ROLLO

3045

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO II / E.M.E.

ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO - DIVISION MICROFILMACION

ROLLO Nº 3045.-

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO) DPTO.II/E.M.E. - ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 15/AGOSTO/995.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: Información temática por Asuntos.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: Organización "ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA DD.HH. EN URUGUAY" ~~(R.E.9502005)~~ (FS.001/351)

OPERARIO/S: Cbos. J. TORRES y J. SARRAUTE

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDART

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: Sgtos. D. VIEIRA y S. ANTONINI.-

PREPARACION DOCUMENTAL: Sdos. V. SILVA y C. SILVA.-

CONTROL: Sgto. D. VIEIRA.-

V I S T O: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del Acta, se procede a la iniciación de la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.

EL ENCARGADO DE LA SECCION MICROFILMACION

SGTO. [firma]

DERVI VIEIRA

Vo. Bo.

EL JEFE DEL CE.PRO.DA.

CAP. [firma]

HECTOR VOLPE

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Fs. 001 351

**R.E.:** 9502005

**Asunto:** ASOC. LATINOAMERICANA PARA DERECHOS HUMANOS

EN URUGUAY

"ALDHU"



001





# América lo enterró como un martir porque lo vio vivir como un pionero

PRESIDENTES DE HONOR
Jaime Roldós Aguilera (†)
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Hernán Siles Zuazo
Presidente Electo de la República de Bolivia

PRESIDENTE
Carlos Andrés Pérez
(Venezuela)

VICEPRESIDENTE
Monseñor Leonidas Proaño
(Ecuador)
Alfredo Vázquez Carrizosa
(Colombia)

SECRETARIO EJECUTIVO
Horacio Sevilla Borja
(Ecuador)

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
José Francisco Pena Gómez
(República Dominicana)
Gustavo Carvajal
(México)
Daniel Oduber
(Costa Rica)
Héctor Cámpora (†)
(Argentina)
Monseñor Helder Cámara
(Brasil)
Leonel Brizola
(Brasil)
Guillermo Manuel Ungo
(El Salvador)
Oswaldo Guayasamín
(Ecuador)
Ernesto Cardenal
(Nicaragua)
Jaime Paz Zamora
(Bolivia)
Rubén Barríos
(Puerto Rico)
Juan Raúl Ferreira
(Uruguay)
Gerardo González
(Panamá)
Armando Villanueva
(Perú)
John Thompson
(Jamaica)
Fabiola Letelier
(Chile)
Apolinar Díaz Callejas
(Colombia)
Roberto Lara Velado
(El Salvador)
Emilio Mignone
(Argentina)
Padre Juan Vives Suriá
(Venezuela)

## ¿QUE ES ALDHU?

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) surgida luego de dos amplias reuniones internacionales efectuadas en la ciudad de Quito, Ecuador, –en 1979 y 1980– en las que se analizó la situación de los derechos del hombre en América Latina y el Caribe, es un organismo internacional, no gubernamental, de carácter regional, creado para promover y defender la vigencia de los Derechos Humanos, apoyar la lucha por la independencia y la soberanía nacionales, por las transformaciones económicas, sociales, y políticas encaminadas a establecer y a afianzar sistemas democráticos de caracter popular, que garanticen la plena vigencia de los derechos consagrados en la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, –de las Naciones Unidas–, y en todos los demás documentos e instrumentos internacionales que se han dictado sobre la materia, tanto a nivel internacional como interamericano.

El caracter no gubernamental de la Asociación ofrece la plena garantía de que sus acciones no representan de forma alguna los intereses de ningún gobierno, ni de ninguna ideología, grupo, movimiento o partido político latinoamericano o del Caribe, ni de otro continente, lo que, a no dudarlo, es una garantía para un desarrollo cabal de sus postulados y actividades, en favor neta y totalmente de los Derechos Humanos.

El primer número del INFORMATIVO ALDHU, publicación periódica de la Asocación Latinoamericana para los Derechos Humanos, aparece en momentos en los que se enfrentan oscuros proyectos regresivos que pretenden consolidar y extender regímenes represivos en América Latina, con la creciente madurez de nuestros pueblos que se proponen el alumbramiento de cambios democráticos en el continente.

En esta compleja realidad latinoamericana, se ha vuelto un imperativo la defensa de los derechos del hombre. Desde diversas vertientes, organizaciones, personalidades y publicaciones levantan los principios de la dignidad humana a la vez que rechazan las ideas medievales de quienes quieren hacer imperar en nuestras patrias la ley de la selva.

No seríamos realistas si dijéramos que nuestra publicación viene a llenar un vacío. Nos conformamos con decir que tratamos de realizar una contribución, una significativa contribución, a la defensa de los oprimidos, de los perseguidos, de los humillados, una decidida contribución para la defensa de los derechos inalienables de los seres humanos en nuestro sufrido continente.

BOLETIN INFORMATIVO ALDHU
Dirección Postal: Apartado 9296-7 Quito - ECUADOR
Teléfono 551-148 / 235-029 Telex 2729-ALDHU ED
Dirección: Avenida Colón 189 Quito

Fecha 30 de agosto de 1981 Año 1 Número 1

Autorización de SENDIP en trámite

# EDITORIAL

Quizás después de la década de los treinta, nunca vivió América Latina una situación de reajuste y violencia como la que vivimos hoy día. Por doquier, desde el Caribe y Centro América, hasta los extremos del Cono Sur, conocemos día a día situaciones que van desde la guerra abierta y declarada, hasta el más profundo silencio logrado por el perfeccionamiento de la represión. Incluso algunas democracias de antigua tradición estan siendo cuestionadas desde sus más profundas raíces.

Y en este mapa que confunde reivindicaciones laborales y luchas políticas, con torturas, muertes y tensiones internacionales, por encima y por debajo de la intencionada distorsión, encontramos el mismo elemento que cosntituye su denominador común: la lucha de los pueblos por la democracia, fieramente combatida por minorías cada vez mas aisladas y estructuralmente débiles, pero, por lo mismo, coyunturalmente brutales y agresivas.

Desde el lado de los pueblos esta lucha presenta signos históricamente novedosos. El primero y más profundo es la reformulación del concepto democracia. La democracia, tal como la conciben ahora nuestros pueblos, no es más la democracia política formal que se consuma en el parlamentarismo. Es mucho más que eso. Es una democracia real, materializable, que comprende los campos político, económico, social y cultural. Es la participación efectiva del pueblo en la conducción del Estado, sí, pero también la participación efectiva del mismo en los beneficios económicos de la sociedad; en las prestaciones a que ella está obligada frente a individuos y agrupaciones; es participación en la cultura y, más todavía, en el desarrollo cultural que no es lo mismo. Esta "nueva democracia" es, ciertamente, incompatible con los privilegios hasta ahora mantenidos y de ahí que la confrontación sea en verdad radical y profunda.

Un segundo elemento no menos importante, es el descubrimiento de la dimensión de la unidad la convergencia como única fórmula de pueblos, partidos políticos y gobiernos para conquistar, defender o desarrollar esa nueva democracia. Muestra de ello son los numerosos procesos unitarios nacionales de pueblos y partidos, como también lo son —y con importancia semejante— algunos concensos gubernamentales en contra de las dictaduras o, más actualmente, en oposición manifiesta a una posible intervención extranjera en Centro América.

Estos dos nuevos fenómenos encuentran su explicación en la conciencia cada vez mas "latinoaméricamente" extendida de que las democracias formales que gozaron algunos pueblos —y solo algunos pues nunca existieron para todos—, no dieron paso a una sociedad libre, justa y equitativa, sino, por el contrario, dejaron crecer en ellas concentraciones infinitas de placer y de riqueza, contrapuestas a extensiones también infinitas de amargura y de pobreza. Y de que esta situación no puede continuar existe una conciencia todavía mas profunda que la primera. Desde las voces mas radicales hasta las voces mas prudentes lo señalan igualmente. "No es posible seguir dando largas al deterioro social, al empobrecimiento económico, a la ineptitud política. Urge acometer sin tardanza un cambio profundo y equilibrado, que exigirá la colaboración generosa de las mejores inteligencias". declaró, por señalar un ejemplo, la Trigésima Octava Conferencia Episcopal Colombiana reunida el dieciocho de los corrientes.

Es en esta doble perspectiva democrática y unitaria en donde se sitúa e inscribe el hacer de la ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS–ALDHU–. Ella trata de ser una expresión más de estas nuevas dimensiones de la lucha de los pueblos latinoamericanos, pues, reiterando la "Declaración Final de la Asamblea Constitutiva de ALDHU" (Punto XI) "Esta Reunión declara que la vigencia de los Derechos Humanos sólo puede lograrse con el disfrute de una democracia con auténtico sentido social" "La dramática realidad que viven los países de América Latina es consecuencia directa de esa democracia formal que desconoce los derechos sociales y económicos de los pueblos y por ello se producen tantas violaciones a los derechos humanos, al desconocerse aquellos esenciales como lo son los que deben asegurar una existencia digna para todos."

Derechos Humanos y Democracia formulada en estos nuevos términos son, pues, para nosotros, un binomio inseparable. Y al servicio de ellos se ofrece esta Revista.

# Visita ALDHU: PEREZ ESQUIVEL



Invitado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos estuvo en Quito, en los primeros días del mes de abril, el Premio Nobel de la Paz (1980) y Coordinador General del Servicio de Justicia y Paz, arquitecto Adolfo Pérez Esquivel.

Fue recibido en el Aeropuerto Mariscal Sucre por el Licencia Horacio Sevilla, Secretario Ejecutivo de ALDHU y por el personal de Secretaría Ejecutiva.

Durante su visita se entrevistó con las más altas autoridades nacionales y con personalidades parlamentarias, sociales y eclesiásticas. A lo largo de 10 días realizó un extenso programa de visitas a varias comunidades campesinas, indígenas, y a barrios obreros. Asistió a un seminario ecuménico sobre los Derechos Humanos, efectuando en la ciudad de Riobamba, recorrió algunas zonas de la provincia del Chimborazo, visitó barrios marginales de la Costa ecuatoriana y, en Otavalo, participó en una reunión de una combativa comunidad indígena en Quinchuquí.

El Premio Nobel de la Paz ofreció una conferencia de prensa en la que estuvo acompañado por el licenciado Horacio Sevilla Borja y por Oswaldo Guayasamín, miembro del Consejo Ejecutivo de ALDHU. Participó, igualmente, en un programa de televisión de alta sintonía y grabó una emisión exclusiva para el Programa de Televisión Andino, producido por la Junta de Acuerdo de Cartagena.

Completando una intensa semana, Pérez Esquivel mantuvo dos largas sesiones de trabajo con directivos de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos y fue entrevistado por varios medios de comunicación.

Horas antes de su partida, varios Ministros, legisladores, dirigentes políticos y sindicales, corresponsales de agencias de prensa extranjera, activistas de los Derechos Humanos y miembros del cuerpo diplomático, lo despidieron en una recepción que se llevó a cabo en la residencia del Maestro Oswaldo Guayasamín.

# PRESIDE ALDHU REUNION DE DERECHOS HUMANOS



Entre el 23 y el 27 de setiembre de 1980 se realizó en Sofía, capital de Bulgaria, la reunión del Parlamento Mundial de los Pueblos por la Paz, que contó con la participación de 2.260 delegados provenientes de 137 países y más de 100 organizaciones internacionales.

Durante el mismo, el representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas Kurt Waldheim, Mowaffak Allaf, —Sub—Secretario General de la O.N.U., manifestó:

"La paz estará en peligro mientras persista la actual acumulación insensata de armamentos. Los pueblos de todo el mundo deben comprender cabalmente que la carrera armamentista representa un peligro para la seguridad y no su salvaguardia". También que "la paz no puede ser considerada como segura y estable hasta que eliminemos los principales males de la injusticia económica que tiene como consecuencia graves disparidades entre las naciones y grupos de naciones. El orden económico internacional no puede ser estable si no se eliminan la miseria y el hambre, la discriminación racial y las demás formas de opresión".

Los dos mil delegados presentes se reunieron en tres comisiones de trabajo, una de las cuales discutió los problemas de los derechos humanos.

El Lic. Sevilla Borja presidió las labores de dicha comisión lo que constituye un significativo reconocimiento a las labores de la ALDHU.

## Washington :
# CONSTITUYOSE COMISION POR LA DEMOCRACIA EN URUGUAY

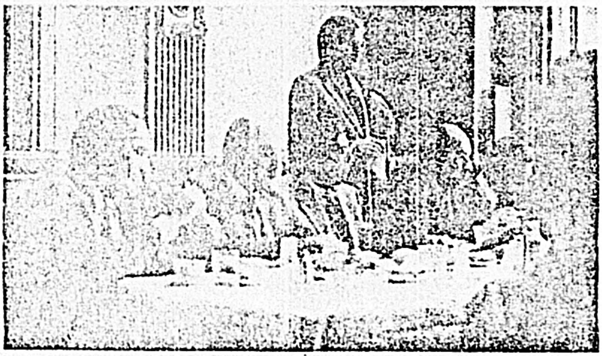
En noviembre de 1980 se llevó a cabo una reunión de personalidades latinoamericanas en la que se constituyó la Comisión por la Democracia en el Uruguay.

Convocados por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista, se reunieron, pocos días antes de realizarse el plebiscito constitucional del [illegible] de noviembre y casi simultáneamente con la reunión de la OEA, una [illegible] de representantes de las principales organizaciones de Derechos Humanos, partidos políticos y gobiernos latinoamericanos, para emitir un tajante pronunciamiento de rechazo a la farsa que había preparado la dictadura uruguaya.

La presencia del presidente de la Convergencia Democrática en Uruguay, señor Juan Raúl Ferreira, y de su padre, el líder del Partido Nacional (Blanco) Wilson Ferreira Aldunate, a clarificar el intento de institucionalizar la dictadura uruguaya mediante el aval de un fraude electoral cuidadosamente planeado.

Las actividades llevadas a cabo, la participación de personalidades como el licenciado Gustavo Carvajal Moreno, en ese momento Presidente del Partido Revolucionario Institucional de México y actual Ministro de Reforma Agraria; el doctor Jorge Eduardo Ritter, Ministro de Gobierno y Justicia de Panamá; el licenciado Horacio Sevilla Borja, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos; el doctor José Francisco Peña Gómez, Presidente del Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista; el doctor José Gregory, vice–presidente de Justicia y Paz, así como del ex–canciller colombiano Alfredo Vásquez Carrizoza, del vice–presidente del Partido Demócrata Cristiano del Ecuador, Ricardo Moreno Cornejo, del ex vice–ministro de la Presidencia de Costa Rica, Jorge Poveda, y del Asesor Internacional del Presidente peruano, doctor Francisco Belaúnde Terry, Peter Cannock; pusieron de relieve la importancia de la reunión, la misma que tuvo una formidable acogida por parte de las autoridades de la Organización de los Estados Americanos y de funcionarios gubernamentales y parlamentarios norteamericanos.

En el acto final, en el que hicieron uso de la palabra el licenciado Horacio Sevilla, el doctor Francisco Peña Gómez el licenciado Mario Carazo y el licenciado Gustavo Carvajal, este último manifestó: **"Uruguay es el punto de partida de una lucha por la unidad y la defensa de los regímenes democráticos en América Latina".**



# Presente ALDHU en OEA

Una calificada delegación de la ALDHU participó en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que se llevó a cabo en noviembre de 1980.

Presidida por el Dr. Alfredo Vázquez Carrizosa, Vice–Presidente de la ALDHU, e integrada por su Secretario Ejecutivo, Lic. Horacio Sevilla Borja, Sr. Juan Raúl Ferreira, Presidente del Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay y por Jaime Paz Zamora, Vice–Presidente Constitucional de Bolivia, la representación asistió invitada por la O.E.A., de acuerdo a una resolución de su Consejo Permanente.

La acción de los miembros de la Asociación estuvo dirigida a respaldar el informe anual de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, que denunciaba enérgicamente las violaciones a éstos ocurridas en Chile, Uruguay, Argentina, Bolivia y Haití. Asimismo, la delegación realizó entrevistas con las delegaciones de los países que integran la O.E.A. y participó en una sesión de trabajo con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en la cual se intercambiaron puntos de vista y se establecieron las bases para una intensa cooperación.

# Presente ALDHU en Ginebra

El Dr. Alberto Grille Motta, Asesor de la Secretaría Ejecutiva de ALDHU, participó durante el pasado mes de marzo en las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, correspondientes al 37 período de sesiones de dicha organización.

Durante su misión, el Dr. Grille Motta mantuvo una entrevista con el Presidente de dicha comisión, Embajador Carlos Caldero Rodríguez, acompañado por el Sr. Juan Raúl Ferreira miembro del Consejo Directivo de la ALDHU. Asimismo, desplegó intensa actividad para el logro de resoluciones condenatorias de las violaciones a los Derechos Humanos en Argentina, Chile, Bolivia, El Salvador y Uruguay, entrevistándose con las delegaciones latinoamericanas que integran la Comisión, así como con representantes de organismos intergubernamentales y no gubernamentales con sede en Ginebra.



# Visitó ALDHU Presidente SILES



• En los últimos días del mes de septiembre de 1980 fue recibido en el Ecuador, a instancias de la ALDHU, el Presidente Constitucional de Bolivia y Presidente de Honor de la Asociación, Don Hernán Siles Suazo.

Acogido por las más altas autoridades nacionales y por el Presidente Constitucional Ab. Jaime Roldós Aguilera, el Dr. Siles Suazo realizó importantes actividades ante de dirigirse a New York para participar en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

• • •

# Guillermo Ungo visita ECUADOR



• En la primera semana de mayo de 1981, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos invitó a visitar Ecuador a una delegación de alto nivel de la Comisión Político–Diplomática del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador.

El Dr. Guillermo Manuel Ungo, Secretario General del Movimiento Nacional Revolucionario –partido afiliado a la Internacional Socialista– y actual Presidente del F.D.R., llegó acompañado por el Lic. Salvador Samayoa, Ex–Ministro de Educación y actual miembro de la Comisión Político–Diplomático del Frente Democrático Revolucionario.

Durante su estancia en Ecuador se entrevistaron con altas autoridades gubernamentales, fueron recibidos por la Cámara Nacional de Representantes, mantuvieron conversaciones con numerosos dirigentes políticos y participaron en un gran acto de masas de solidaridad con el pueblo de El Salvador.

En el local de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos realizaron una conferencia de prensa que contó con la presencia de numerosos periodistas nacionales e internacionales.

# HORACIO SEVILLA SE ENTREVISTA EN ONU



Formando parte de la delegación del Consejo Mundial de la Paz, que después de la reunión del Parlamento Mundial de los Pueblos por la Paz (realizada en setiembre de 1980 en Sofía, Bulgaria) viajara a New York a entrevistarse con el Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, estuvo el Secretario Ejecutivo de la ALDHU Lic. Horacio Sevilla Borja, junto a la actriz Melina Mercouri y al ex Presidente de la República Dominicana Juan Bosch.

Durante la entrevista, realizada el 21 de noviembre en el edificio sede de la O.N.U., Waldheim manifestó que "mientras existan cientos de millones de personas que viven en la miseria y la extrema pobreza, no se podrá esperar lograr estabilidad política en el mundo". Por ello, continuó, "las Naciones Unidas están luchando por la implementación de una más justa distribución de la riqueza en el mundo, por el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

# COPPPAL EN DOMINICANA



En mayo pasado se realizó en Santo Domingo, República Dominicana, la reunión de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina– COPPPAL, cuya sede permanente se encuentra en México. La ALDHU asiste a las reuniones de la COPPPAL en calidad de invitado especial y organismo asesor, en razón del trabajo complementario que realizan los dos organismos recientemente fundados en Latinoamérica: la COPPPAL que actúa en el campo eminentemente político, y la ALDHU en los aspectos de la democracia y los Derechos del Hombre.

Entre los considerandos de la resolución final de la reunión de la COPPPAL se señala que "la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos actúa fecundamente, siendo una organización que merece todo el respeto de los partidos políticos latinoamericanos".

Asimismo, se señala que "la COPPPAL denuncia el terrorismo de estado, que protagonizan en América Latina gobiernos dictatoriales en contra de sus propios pueblos, y que imputan indebidamente la condición de terrorista a la lucha armada y revolucionaria de pueblos del continente cuya acción dirigida a la conquista de su liberación, tiene como antecedente histórico su propia lucha y gesta independentista".

Participaron delegaciones de diversos partidos políticos de 17 países latinoamericanos, y por la ALDHU, su Secretario Ejecutivo, Lic. Horacio Sevilla Borja.



# SEMINARIO EN WASHINGTON

El Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos–ALDHU, Lic. Horacio Sevilla Borja participó en el Seminario "Perpectivas de la Democracia y los Derechos Humanos en América Latina en la década de los 80", organizado por la Facultad de Derecho de la American University.

Sevilla Borja fue uno de los tres panelistas en dicho evento, junto al Sub-Secretario Adjunto para Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado norteamericano y el político uruguayo Juan Raúl Ferreira, Presidente del Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay.

Entre los participantes en el seminario estuvieron miembros de la comunidad académica norteamericana, funcionarios de la Administración Reagan y ejecutivos de empresas privadas norteamericanas que operan en el área latinoamericana.

# Carlos Andrés Pérez:
# "LAS SOLUCIONES PACIFICAS SON MAS PROVECHOSAS"

"Con el respaldo militar de Estados Unidos, se trata de implantar un gobierno sectario en El Salvador, que no garantizará ni paz ni estabilidad". Así analiza Carlos Andrés Pérez, ex–Presidente venezolano y Presidente de la ALDHU, la situación que vive actualmente en ese país centroamericano.

En declaraciones vertidas a varios medios de comunicación del continente, Pérez sostiene que "quienes apoyaron desde Estados Unidos las dictaduras de Somoza o Trujillo" son responsables de las "tempestades que se agitan ahora en Centroamérica y el Caribe".

Dervirtuando varias de las falsas razones que se han aducido para explicar la situación actual que enfrenta América Latina, el presidente de la ALDHU ha manifestado reiteradamente que "la nueva administración norteamericana ha iniciado una política que viene a darse la mano con las viejas políticas de los Estados Unidos, planteando que en América Latina la prioridad fundamental es la lucha contra el comunismo".

"Esto es una falacia ——manifiesta Pérez—— y no se corresponde con la realidad. Porque si es verdad que existe un país comunista, Cuba, y si es verdad que hubo un proyecto no exactamente comunista pero bastante vinculado a esa tendencia en Chile, la lucha de la América Latina ha sido la lucha contra las dictaduras militares de derecha".

"Es también absolutamente falso ——continúa—— que en Centroamérica lo que está planteado es una lucha entre comunistas y anticomunistas. Sencillamente se quiere plantear que la Democracia Cristiana es un seguro freno al comunismo, mientras que la socialdemocracia puede ser una escalada hacia el comunismo. Es decir que se está planteando una peligrosa polarización que ya vivimos en el pasado ——en la década de los 50 y primeros años de la de los 60—— con grave daño para las relaciones entre América Latina y Estados Unidos,



que también perjudicó de manera dramática las posibilidades de democratización del continente".

Observa el ex Mandatario venezolano que la administración norteamericana de Ronald Reagan, repite peligrosamente estas experiencias al prestar "apoyo incondicional a los dictadores que se amparan en el anticomunismo para garantizarse apoyo incondicional de Washington, el Pentágono y el Departamento de Estado".

En ese contexto, califica al régimen del democristiano Napoleón Duarte como "incompatible con quienes auspiciamos la democracia en la justicia, la libertad y los Derechos Humanos".

"Nosotros no creemos ——dice—— que la violencia sea el camino para resolver los problemas de nuestros pueblos. Tememos que la violencia ssiempre provoque situaciones que no son las más adecuadas y las más convenientes para la evolución democrática de nuestros países. Pero, desde luego, tampoco negamos que los pueblos que hanagotado todas las vías pacíficas, recurran a la violencia para defender su dignidad y rescatar la libertad".

"Creemos siempre que las soluciones pacíficas son mucho más provechosas ——continúa——. De esta manera, en El Salvador nosotros defendemos y propiciamos una solución pacífica. Denunciamos la acción genocida del gobierno militar, negamos que ése sea un gobierno de orientación democristiana, y denunciamos la lamentable cooperación de una fracción de la DC en un gobierno que es una dictadura militar, y que se afianzará más aún en el futuro como una dictadura militar".

"No creemos ——agrega—— que dentro de las circunstancias actuales, pueda realizarse un proceso electoral en El Salvador. Pensamos que ése debería ser el objetivo de un gobierno transitorio donde podrían participar distintas fuerzas políticas y sectores no propiamente políticos, y donde las Fuerzas Armadas salvadoreñas deben jugar un papel importante, así como la Iglesia católica, que son dos factores fundamentales en ese país".

# Argentina:

## CARECE DE APOYO RELEVO MILITAR

En los primeros días del mes de diciembre pasado, falleció en la ciudad de México el Dr. Héctor Cámpora, ex–Presidente Constitucional de la República Argentina y miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Cámpora fue un combatiente de la democracia. Una personalidad sencilla y valiente que en el corto período de su mandato protagonizó acontecimientos de consecuencias imborrables para la memoria del pueblo argentino.

La gigantesca expectativa popular que le deparó a Cámpora el 62o/o de los sufragios volcados a su favor en las urnas de marzo de 1973, proyectó su figura internacionalmente, sumándose a los esfuerzos por la restauración democrática que por aquellos años tenía lugar en el Chile de Salvador Allende y en el Uruguay del Frente Amplio.

El primer decreto de su gobierno le significó el odio irreconciliable de la oligarquía, enemiga fundamental del pueblo y los trabajadores argentinos, derrotada ampliamente en esas elecciones.

En efecto, la amnistía prodigada a todos aquellos ciudadanos que habían enfrentado a la dictadura de la etapa 1966–1973, la acogida a los patriotas uruguayos, chilenos, bolivianos y paraguayos que buscaron refugio en suelo argentino al ser acosados por las fuerzas de la reacción de sus países, y el impulso a múltiples medidas progresistas en el plano económico y social, constituyeron grandes avances en el reordenamiento democrático del país rioplatense.

Temerosa de que los cambios introducidos cobrasen una orientación irreversible, la oligarquía argentina reaccionó sin disimulos apelando a la conspiración y el contubernio. Para ello, nada mejor que sustituirlo por el líder Juan Domingo Perón, a quien Cámpora respetó enjundiosamente.

Perón asumió la presidencia bloqueado por una corte de individuos oscuros, corruptos y tenebrosos, decididos a cerrar el paso a las corrientes jóvenes y renovadoras del Movimiento Justicialista. Así, Cámpora se transformó en el símbolo de una posibilidad y en un estandarte de las posiciones democráticas y pluralistas de la vida política argentina.

Conforme la situación se fue deteriorando a medida que avanzaba la conspiración de la oligarquía y la Argentina entraba en una espiral de violencia y crisis socio–económica, las Fuerzas Armadas preparaban su retorno al poder, ocupado formalmente en marzo de 1976.

Los militares argentinos, brazo armado de la oligarquía, jamás perdonaron a Cámpora su condición de auténtico representante del pueblo. Tras el golpe de estado y por mediación de una represión sin precedentes en la historia, Cámpora se vio obligado a buscar refugio en la Embajada de México en Buenos Aires.

Durante cuatro años, el régimen de Videla negó el salvoconducto de Cámpora y su hijo. El gobierno de México luchó empecinadamente aunque sin éxito, la libertad del ex mandatario; protagonista meridiano de las negociaciones, el Lic. Gustavo Carvajal, Presidente del P.R.I. reclamó una y otra vez el respeto al derecho de asilo.

Solamente el día que la dictadura de la Casa Rosada conoció la enfermedad mortal de Cámpora, decidió autorizar su libertad.

Pocos meses después, Cámpora regresó a la trinchera de lucha. La reunión constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, honró su trayectoria eligiéndole miembro de su Consejo Directivo.

La muerte sorprendió al Dr. Cámpora en México, refugio acostumbrado de los demócratas latinoamericanos. El deceso coincidió con el reclamo del pueblo argentino por el restablecimiento de las libertades constitucionales en su patria.

El relevo de las autoridades argentinas, y sin que ello signifique abrir el paso a injustificables expectativas, nos obliga ahora a plantear la necesidad de una apertura política y, por sobre todo, el esclarecimiento en torno al destino dado a miles y miles de "desaparecidos" la amnistía a los presos políticos, la garantía de sobrevivencia y respeto a la vida de medio millón de exiliados y el fin de la proscripción a hombres y partidos.

En suma, el restablecimiento de la democracia en la Argentina.



# El Discurso de Roldós :
# DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS



1. La redemocratización de Ecuador a partir de Agosto de 1979 trajo consigo nuevos temas y problemas al quehacer político. El tema de los derechos humanos en el discurso del gobierno del presidente Roldós se convierte en un factor importante de discernimiento político y un contenido básico de la democratización que aspiraba ejecutar en el país.

Los derechos humanos abarcan una infinidad de problemas políticos a resolver. Más aún en el caso en que el principal conflicto del sistema político es construir una democracia de contenido nacional y popular estable y en que su principal debilidad es un abanico de sectores sociales antidemocráticos e instituciones arcáicas. Entre esta trama compleja de problemas vinculados a los derechos humanos destacan los de la libertad y la participación popular. Se ubican en la cresta de la ola política precisamente porque se trata de profundizar una democracia incipiente.

2. En el discurso de Roldós el problema de los derechos humanos tiene un acento básico. La política internacional del Ecuador tendría a basarse en dos aspectos: la democratización de las relaciones económicas y políticas entre naciones y regiones; y, en el requerimiento a otros estados por una política de derechos humanos consecuente.

Este aspecto de su discurso fue concretado en varias acciones. Básicamente fueron la "Carta de Conducta" suscrita en Riobamba, en septiembre de 1980, los contenidos de su actuación en la cita de Santa Martha–Colombia, con ocasión de los 150 años de la muerte de Simón Bolívar, el patrocinio de la fundación y funcionamiento de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos –ALDHU–, sus pronunciamientos respecto al derecho de los pueblos a la autodeterminación y la exigencia de los estados para que garanticen la no intervención, fundamentalmente, en el ámbito regional, en el que existen contradicciones actualmente explosivas.

Sin embargo, la lectura desde la práctica de la política internacional del gobierno de Roldós, nos muestra que no mantuvo una posición uniforme. Las limitaciones de la correlación política de fuerzas internas determinaron el quebrantamiento de un derecho humano básico, amparado en principios jurídicos internacionales: la actitud adoptada en el caso del pedido de asilo por parte de perseguidos políticos colombianos.

3. En el plano interno, el problema de los derechos humanos se puede admirar desde dos puntos complementarios. De un lado, a nuestro criterio más sustantivo, la democratización del país a través de un esquema de identificación entre democracia–pueblo , proponiendo un esquema de desbloqueo de las contradicciones que impide la participación popular y respondiendo, simultaneamente, a la demanda del pequeño capital, sectores medios, obreros, marginales y nacionalidades por una cuota de poder y por una relación democrática con el estado central. En este sentido aparecía asumido en su discurso, de contenido pluriclasista más amplio económicamente redistributivo pero no popular, una intención –aunque difusa– de

interpelar a la historia ecuatoriana como historia de opresión. Aparecía claramente, sin embargo, la necesidad de concretar un derecho humano básico: la participación política del pueblo.

De otro lado, la consecuencia de esos derechos humanos en la política debía ser su profundización a nivel de la economía. Acá, la definición se opacaba, por la propia naturaleza centrista de su discurso económico.

La evaluación de los acontecimientos sucedidos durante los meses de gobierno nos habla claramente de una espectativa , que tuvo fuerte influencia en la toma de decisiones y en la evolución global del conflicto político en el período. Era transparente ante el escenario político amplio la forma arbitral que adoptaba, como recurso ante la pérdida de consenso. Esta provenía de una contradicción que vive el sistema político actualmente. La correlación de fuerzas que se había expresado electoralmente, no encontraba un cauce institucional adecuado para expresarse. Más aún, la propia institucionalidad política del estado y de la sociedad, revierte esta correlación hacia el campo político distinto.

4. Es importante destacar para la memoria política el significado que tuvo la proposición del gobierno de Roldós en política internacional respecto del conflicto político nacional.

a) El discurso de Roldós se ubica en el término medio entre dos procesos que ocurren en la ideología política ecuatoriana. De un lado, en medio de un contexto latinoamericano de creciente internacionalización de la política y de la ideología, tendió hacia la "nacionalización del conflicto político". Así, la cuestión nacional aparecía como un problema que debía ser apropiado por los campos políticos en conflicto. Sin embargo, cabe destacar que este planteamiento se realizaba desde una perspectiva nacional–estatal y no desde una óptica nacional–popular.

b) Una parte importante de la configuración de la imagen de gobierno ("desarrollo económico y justicia social") se persiguó proponiendo una política externa progresista respecto a las situaciones conflictivas de América Latina, como forma de crear un contexto para la gestión interna de gobierno. Esta proposición supuso que en determinadas coyunturas la situación internacional fuese un filtro que reordenaba la posición ideológica de los actores internos y el conflicto político nacional. Así, simultáneamente lo que se podría denominar "nacionalización de los conflictos subregionales" se producía, secundariamente, la "internacionalización" de la ideología política nacional.

5. En conclusión, la proposición de una política exterior de derechos humanos fue posible en tanto encontró interlocutores sociales y gubernamentales en América Latina, como medio de multiplicar presencia y eficacia internacionales, para negociar la inserción económica y política de Ecuador en el orden internacional. Esta capacidad dependió, a su vez, de la fuerza política interna y externa de esos interlocutores y del grado de receptibidad que lograron los mensajes del gobierno de Roldós.

# ALDHU y FELAP SUSCRIBEN CONVENIO



Quito, 4 Ago (IPS) El presidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), Eleazar Díaz Rangel y el Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), Embajador Horacio Sevilla, suscribieron esta mañana aquí un convenio de cooperación entre ambos organismos.–

En el acto, celebrado en la sede de la ALDHU, Sevilla y Díaz Rangel subrayaron la estrecha relación existente entre Derechos Humanos y la libertad de información, frecuentemente amenazada en diversas latitudes del Continente Americano.–

Sevilla, quien fuera uno de los principales asesores políticos del fallecido presidente Jaime Roldós, destacó además los esfuerzos de la FELAP y de algunos medios informativos del continente, para entregar una información "Educativa", veraz y alternativa a la que día a día arrojan las grandes transnacionales de la información".–

El texto del acuerdo suscrito compromete a ambas entidades a "apoyar mutuamente las actitivades de la otra que tengan relación con los objetivos de cada una".–

De esta forma, la FELAP "reforzará las campañas y acciones de la ALDHU por la vigencia de los Derechos Humanos", mientras que la Asociación dirigida por Sevilla y presidida por el ex–Mandatario Venezolano Carlos Andes Pérez "respaldará a la FELAP en su lucha contra la represión al Periodismo".–

Asimismo, la ALDHU apoyará toda gestión que la FELAP desarrole "por la Libertad de los periodistas presos o secuestrados".

# MONSEÑOR PROAÑO:

# LATINOAMERICA EN SITUACION DE INHUMANA POBREZA

—¿Cómo evaluaría usted la situación de los Derechos Humanos en el continente?

"Para una breve evaluación de la situación de los Derechos Humanos en el continente, es indispensable tener en cuenta la existencia de un estado permanente de violación de los Derechos Humanos.

Cuando el documento de Puebla habla de la "situación de inhumana pobreza en que viven millones de latinoamericanos y de que esta pobreza "no es una etapa casual, sino el producto de situaciones y estructuras económicas, sociales y políticas. . .", está hablando de ese estado de permanente violación de los Derechos Humanos. Es, entonces, la misma estructuración y funcionamiento de la sociedad la causante de que el derecho a la vida, al trabajo, a la educación y otros, se encuentren permanentemente atropellados.

"Sin olvidar esta situación, hay que añadir que, como esos millones de latinoamericanos van tomando conciencia de la realidad y comienzan a organizarse y a reclamar, los usufructuarios de esta sociedad constituída para perpetuar la explotación y la injusticia, reaccionan violentamente, y se producen entonces acciones escandalosas de violación de los Derechos Humanos, tales como: encarcelamiento sin fórmula de juicio, torturas, desapariciones, asesinatos, masacres, genocidios. De hechos semejantes esta llena la historia de América Latina de estos últimos años.

—¿Respecto a su país?

"En el Ecuador, como en los demás países latinoamericanos, existe la misma situación de permanente violación de los Derechos Humanos. Por lo que se refiere a esta otra situación de violencia represiva y de sistemática y escandalosa violación de los Derechos Humanos, la verdad es que se dan algunos casos; pero no con la crueldad, sistematización, frecuencia y refinamiento que



en otros países hermanos. Queda, en el Ecuador, un espacio de libertad que, por desgracia, parece irse reduciendo como consecuencia de presiones y amenazas".

— Particularmente en los últimos años, la Iglesia Católica ha asumido una actitud cada vez más definida frente a la defensa de los Derechos Humanos. ¿Cómo analiza usted esa actitud de la Iglesia sobre todo en los países de regímenes dictatoriales en los que la represión y la violación de los Derechos Humanos ha sido también desatada en contra de diversos sectores eclesiásticos?

"La Iglesia Católica en América Latina tomó rumbos nuevos, a partir del Concilio Vaticano II; se definió nitidamente en Medellín en favor de la justicia y de los pobres, de un hombre nuevo y de una sociedad nueva. Con esa actitud ha atacado y sigue atacando, en su raíz, lo que hemos llamado situación de permanente violación de los Derechos Humanos.

"Esta actitud se ha ido haciendo cada vez más concreta y se ha traducido en compromiso de solidaridad efectiva, de palabra y de obra con el pueblo, con los perseguidos, con los atropellados en sus fundamentales derechos, resuelta a correr todos los riesgos y a asumir todas las consecuencias, por amor al hombre, por amor al pobre y oprimido.

"Los poderosos que han querido siempre contar con la Iglesia como una aliada, se han visto en muchos casos defraudados y no han tenido escrúpulos en volcar toda su ira y toda su saña. A estas horas, deben sumar un número impresionante los seglares, religiosas, sacerdotes y obispos que han pasado por las cárceles, que han experimentado torturas y vejaciones, que han sido expulsados violentamente, que inclusive han sido asesinados por su solidaridad con los que luchan por instaurar una sociedad justa y humana.

—¿Cómo se enmarca la defensa de los Derechos Humanos dentro de la Teología de la Liberación?

"Al concepto de liberación corresponde su opuesto: el concepto de esclavitud. Pero la esclavitud no es sólo un concepto, sino que es una realidad. En consecuencia, la palabra liberación debe también pasar de la categoría de concepto a la praxis con el anhelo de que se vaya convirtiendo también en realidad.

"La realidad llamada esclavitud se explica por la relación de dominación y dependencia. Hay la dominación económica que engendra la pobreza, a través de la explotación del hombre sobre el hombre y así existe una multitud de pobres y explotados que dependen de los económicamente poderosos y dominadores. De allí se desencadena toda una serie de esclavitudes o dominaciones: en lo social, en lo cultural, en lo político. Y cada anillo de esta cadena de esclavitudes es un atentado a los Derechos del Hombre.

"La Teología nos ha mostrado siempre a un Dios Creador de todas las cosas y Creador del hombre. Este hombre creado por Dios ha recibido de El la vida, la vocación a la libertad en todas sus formas, la vocación a la vida social y comunitaria, la capacidad y el derecho a

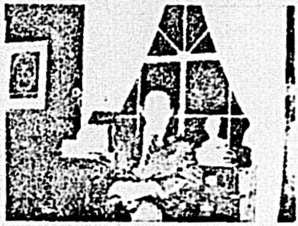
conocer la verdad, la capacidad y el derecho de comunicarse por medio de la palabra y de otros signos, la capacidad y el derecho de trabajar y de transformar la tierra. . . Aquí están involucrados todos los derechos fundamentales del hombre. En definitiva, esos derechos son los grandes dones de Dios al hombre.

"Este es el marco en que se mueve la Teología de la Liberación. Por una parte, el análisis de la realidad muestra que los Derechos Humanos se hallan conculcados. Por otra, la reflexión a la luz de la Revelación descubre que el atropello permanente y coyuntural de esos Derechos del Hombre es un atropello a los Planes mismos de Dios. Y concluye que la misión del cristiano es luchar y trabajar por la liberación integral del hombre, de modo que sean restablecidos esos derechos"

– Tomando en cuenta la situación de los Derechos Humanos en el continente, que trascendencia tiene, en su opinión, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, constituía en Quito en agosto de 1980?

"La Constitución de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos realizada en Quito en agosto del año pasado, tiene una importancia trascendental en el continente. Me atrevo a sugerir, eso sí, dos cosas, para que la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos cumpla con la misión trascendental que se ha impuesto: primera, que, con una actitud libre, valiente y dinámica, descubra los mecanismos mas eficades de investigación y denuncia de violaciones de los Derechos Humanos; segunda, que trabaje incansablemente por crear conciencia en el pueblo de que él es el principal sujeto defensor de esos Derechos, por lo mismo que está llamado a ser el sujeto y actor de su propia historia".

# Vásquez Carrizosa: EN COLOMBIA URGEN CAMBIOS ESTRUCTURALES



–¿Cómo evaluaría usted la situación actual de los Derechos Humanos en el Continente?

"Para apreciar la gran tragedia de los Derechos Humanos en América Latina, en la hora actual, cabe recordar lo que sucedía al comenzar la década de los años 60. Eran pocas, relativamente, las dictaduras militares de corte fascista y dentro de la euforia del programa de la Alianza para el Progreso en tiempos del Presidente John F. Kennedy, lanzaba el Presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt la doctrina que lleva su nombre, tendiente a proscribir las dictaduras militares del sistema hemisférico. Recomendaba abolir las relaciones con esos gobiernos.

"Han pasado los años y nos encontramos al comenzar la década de los 80, con una situación inversa: las dictaduras fascistas constituyen hoy la mayoría predominante en nuestro hemisferio y la doctrina de la seguridad nacional ha penetrado en todos los países como un esquema natural de gobierno. La situación de los Derechos Humanos es lamentable. Con raras excepciones se observa un desconocimiento general de estas garantías fundamentales de la persona humana. El horror de la tortura se convirtió en un sistema y las "desapariciones" de personas en un método bárbaro del genocidio político.

"En cuanto a los derechos económicos y sociales podría decirse mucho. Hay deficiencia general en el hemisferio en cuanto a la participación sindical en la gestión económica del Estado y en lo que se refiere a la mejora del bajo nivel de vida del campesino latinoamericano. Los problemas surgidos del crecimiento urbano son, por lo demás, inconmensurables".

–¿En su país?

"Como Presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos y al lado de eminentes colombianos de todos los sectores políticos, hemos denunciado las violaciones a los derechos humanos en Colombia, especialmente, desde la sanción del Decreto Extraordinario Nro. 1923 de 1978 (6 de setiembre) que impuso un Estatuto de Seguridad, agregado al Estado de Sitio, que hemos estimado como abiertamente incostitucional.

"Se han producido innumerables violaciones a los derechos humanos las que han quedado comprobadas en un informe de Amnistía Internacional de 1980. Hemos sostenido que estas situaciones, en muchos casos aberrantes, dependen en gran parte de los desequilibrios económicos y sociales, causantes de la inconformidad y la violencia en muchas partes del país. Mientras no se produzca una gran reforma económica y social y se levante el Estado de Sitio, la situación que denunciamos será la misma.

–¿La nueva administración Reagan en los Estados Unidos, viene anulando desde sus comienzos todo lo que había postulado débilmente el Presidente Carter?. Impera en Washington el criterio del Militarismo y del fortalecimiento de las dictaduras como la de Argentina, estimadas favorables a la política de los Estados Unidos. Las implicaciones de este cambio son tan grandes que merecerían un análisis detenido y especial porque de continuar esta tendencia el debilitamiento de las pocas democracias que aún subsisten en la región será inevitable y por lo mismo lamentable.

"Nuestra Asociación lleva un corto trecho de vida y su obra apenas empieza. Indudablemente el Secretario Ejecutivo, Horacio Sevilla Borja, ha cumplido una admirable tarea que debemos registrar complacidos. Sin embargo, las urgencias del problema latinoamericano exigen de nuestra parte un esfuerzo más continuado y reuniones más frecuentes, al menos de la Mesa Directiva, para adoptar decisiones. Lo que se ha cumplido hasta ahora es promisorio de lo que podremos alcanzar en el futuro.

# Nicaragua:
# LA REVOLUCION SE ENCONTRO NIÑOS PRISIONEROS DE GUERRA

por la profesora GLORIA BEJARANO

En Nicaragua se estructuró una sociedad que por años ignoró conscientemente las necesidades de los niños nicaragüenses. Basta con leer, entre otros, el artículo 9 de la Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (*) y compararlo con la realidad vivida por la infancia de ese país. Una infancia marginada, con niños que tras sobrevivir el alto índice de mortalidad infantil y la desnutrición, trabajan, desde muy temprana edad, con las consecuencias lógicas de analfabetismo, ignorancia y explotación.

Con el régimen de Anastasio Somoza, la condición del niño como víctima pasivo–receptiva del sistema, se agravó al ser utilizado y transformado en victimario activo–agresor para su propia destrucción y la de su pueblo.

Esto fue parte del trabajo que realizó la tristemente célebre Escuela de Entrenamiento Basico de Infantería (EEBI), institución bajo el mando de Anastasio Somoza Portocarrero (hijo del dictador), que se ocupó de seleccionar el personal de tropas especiales con los más refinados medios de entrenamiento para garantizar fuerza y poder a la Guardia Nacional somocista.

Era fácil para la EEBI conseguir gente a su servicio si se toman en cuenta las condiciones de los muchachos, hijos del pueblo, nacidos del hambre y la explotación, preparados históricamente para considerarse beneficiados ante la oportunidad de alistarse en la Guardia Nacional, que les ofrecía un **status** de vida mejorado y reforzado con un falso y deformado sentimiento de poder.

El pueblo nicaragüense, así como conoció en su seno el valor de los niños que ante el dolor y la opresión se lanzaron a la lucha de liberación con fusiles, piedras y bombas de contacto fabricadas por ellos mismos, conoció también el dolor por los niños reclutados por la EEBI.

Estos niños eran sometidos a largas prácticas de tortura ejercidas con animales y prisioneros (como sacarles los ojos con una cuchara, por ejemplo), y fogueados constantemente y en forma sistemática a través de charlas, películas, grabaciones escuchadas aún mientras dormían, con el objetivo de fomentarles un odio permanente contra su propio pueblo. Sus enemigos eran sus padres, hermanos, vecinos y conocidos.

A la caída de Somoza, la Revolución se encontró con la herencia de estos niños–adolescentes tomados como prisioneros de guerra. Su reeducación constituyó y constituye una tarea más en la reconstrucción de la nueva Nicaragua. La Cruz Roja Internacional, la Comisión de Derechos Humanos, las madres de los mártires y todo el pueblo nicaragüense fueron conscientes de la situación. Había que ayudar y proteger a estos jóvenes ofreciéndoles medios efectivos de rehabilitación, con especial cuidado por la evolución de sus mentes deformadas.

A casi dos años del triunfo de la Revolución, existe en las afueras de Managua, unas granjas avícolas donde se realiza una labor constante de rehabilitación con los jóvenes miembros de la ex–EEBI.

El Ministro del Interior, en labor conjunta con otros ministerios como el de Bienestar Social, de Educación, de Desarrollo Agropecuario, y de Cultura, llevan un programa tendiente a cumplir con los objetivos de atención integral al detenido, a través de una intensa práctica de actividades productivas, intelectuales, deportivas y culturales.

Se ofrece así a los jóvenes, una forma de conciliación consigo mismo y de aceptación en su medio para el rescate de su dignidad. Para aquellos que en tiempos de Somoza fueron utilizados en la violación de los Derechos Humanos, hoy nace una verdadera perspectiva hacia una vida de libertad y desarrollo individual.



# Fundalatin :
# "NO HAY DOLOR INUTIL"



Entre el 20 y 23 de Enero de 1981 con el patrocinio de la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social —FUNDALATIN— con sede en Caracas y el Comité Ecuménico Pro Derechos Humanos —CEPRODHU— de Costa Rica se celebró en San José el Primer Congreso de Familiares de Desaparecidos bajo el lema "NO HAY DOLOR INUTIL".

En el material de convocatoria FUNDALATIN señalaba:

"Para los familiares de los desaparecidos el dolor y el desconsuelo adquieren una dimensión indeleble. Entre la incertidumbre y el temor a lo peor para su hijo, padre o hermana se levanta el espíritu con coraje y exigiendo justicia.

Para los familiares no existe, no puede existir el borrón y cuenta nueva —la muerte presunta—. No es ánimo de venganza, sino una reacción natural frente al dolor que no puede ser inútil.

Desde una etica solidaria —como la cristiana— el dolor tiene sentido cuando es cauce de liberación, cuando crea una nueva forma de vivir, cuando se proyecta al otro y a los otros, cuando es solidaria, cuando hace historia. Sin esta perspectiva Cristo como personaje histórico es un absurdo como lo serían todos los que se comprometen con su pueblo.

De allí que la resignación frente a la injusticia es una fórmula cínica que nada tiene de solidaria ni menos de cristiana.

Así el holocausto de un Romero no es un hecho individual. Es parte nuestra, a todos nos llega en cuanto abre cauces a la justicia y a la paz.

Reunir a los familiares de desaparecidos es procurar un cauce más amplio, más relevante a las fuerzas morales que en sus agrupaciones han ido gestando en la perspectiva de derramarla sobre tantos que han perdido la esperanza.

Su dolor no ha sido inútil, antes bien se ha transformado en los primeros resplandores del amanecer.

FUNDALATIN, en su línea de recoger el dolor y el sufrimiento que las violaciones de los Derechos Humanos provocan, para evitar que se repitan, recoge el mensaje de los familiares de desaparecidos para transmitirlo y difundirlo a todos los hombres de buena voluntad de este continente."

Entre las proyecciones de este primer congreso se encuentra el Acuerdo del Congreso de la República de Venezuela presentado aparte.

El espíritu ético solidario de inspiración cristiana transmitido en la convocatoria es el que impulsa todos los proyectos que FUNDALATIN desarrolla en promoción y defensa de los Derechos humanos: los derechos de los oprimidos en nuestra América Latina.

Venezuela, pese a todas sus imperfecciones propias de un país periférico, gracias a la vigencia de su Estado de Derecho y a su Espíritu bolivariano representa un espacio donde un grupo de cristianos provenientes de diferentes países de América Latina, conjuntamente con cristianos venezolanos vinculados a comunidades cristianas de distintas confesiones —constituyen en junio de 1978 bajo la presidencia del presbítero venezolado Juan Vives (actual miembro del consejo directivo de la ALDHU la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el desarrollo Social FUNDALATIN.

Luego de una fase de asentamiento institucional y de denuncia de violaciones a los DDHH, en 1980 configura su primer plan operativo. Se pretende atacar las causas de las violaciones a los DDHH para tratar de que algún día no se repitan.

Con el copatrocinio de la Universidad Centroamericana—católica— de Managua, desarrolla el seminario "Efectos sicológicos, morales y sociales del desempleo y sus causas" bajo el tema global de "Desempleo estructural y Derechos Humanos". Contó con la participación de instituciones de DDHH de América Latina y USA, de centros especializados de investigación, institutos de autogestión, así como de organismos de trabajadores y miembros oficiales de planificación del empleo en Nicaragua.

Manteniendo la política de apoyar y profundizar todos los espacios democráticos del continente, para este año con el copatrocinio de Mons. Leonidas Proaño y el Frente de Solidaridad del Chimborazo organiza una reunión preparatoria en Riobamba para un posterior Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Campesinas para tratar un tema crucial: El derecho a la tierra.

A cada proyecto, Fundalatin se propone darle cauces de progresivo desarrollo. Es así como para fines de este año se prepara en Caracas una reunión de seguimiento del Primer encuentro de familiares de desaparecidos.

# Adolfo Peréz Esquivel :
# "YA ESTAMOS CANSADOS DE DICTADURAS"

Durante su estadía ecuatoriana, el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, enfocó desde varios ángulos, la realidad que vive actualmente nuestro continente. Una realidad que, por lo demás, es el punto de partida de la violación de los Derechos Humanos, tema sobre el cuál Pérez Esquivel presenta una visión integral que rebasa el marco de los enfoques más generalizados.

En una entrevista de prensa concedida a la emisión televisiva Nuestra América, del Programa Andino de Televisión, manifestó al respecto que "los derechos humanos no son solamente aquellos que se violan por la tortura, la prisión o las desapariciones". "Esos son los efectos –continuó– de una situación de violencia que se viene generando y que es una violencia estructural". "Para mí", añadió, "se violan los Derechos Humanos cuando los niños no tienen qué comer; cuando no hay libertades políticas o sindicales; cuando a los indígenas no se les permite encontrar su identidad y mantenerla, conservar su idioma y su riqueza cultural; cuando a los campesinos se les quitan las tierras y están marginados; cuando los obreros no tienen un salario digno ni posibilidades de vivienda y educación para sus hijos".

"Creo que", concluyó, "no sólo debemos atacar los efectos y las situaciones críticas que estos producen, sino que debemos superar las causas, las verdaderas causas, que son las raíces de todas las violencias. Muchas veces recuerdo las palabras de Helder Cámara, cuando dice que la madre de todas las violencias es la miseria".

Las soluciones a esa 'violencia estructural' pasan, obviamente, por los más profundos cambios. En sus declaraciones, Pérez Esquivel señala, entre las más importantes, "una reforma profunda de las estructuras actuales en el aspecto de la reforma agraria, en los diferentes aspectos económicos, reformas que permitan el desarrollo de la potencialidad que tiene América Latina, este continente con inmensas riquezas pero profundamente empobrecido".

"Para encarar esto, sin embargo" –manifestó– "es imperativa la autodeterminación de los pueblos, porque hay varios países en América Latina cuyos gobiernos no son representativos de los pueblos". "Ya estamos cansados en el continente" –agregó– "de dictaduras, de paternalismos, de asistencialismos. Son los pueblos latinoamericanos quienes tienen que encontrar respuestas para estos cambios de estructuras".

Tras recordar un reciente informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el que las estadísticas dan cuenta de un continente donde el 40 por ciento de la población vive en situación de miseria crónica y un 20 por ciento se considera en estado de indigencia crítica, Pérez Esquivel, enfatizó la



necesidad de que nuestros pueblos impulsen procesos de integración cada vez más sólidos.

"Pienso que un proceso de liberación en América Latina" –declaró al respecto– "sólo será posible en la medida en que nos unamos. Es muy importante, entonces, ir fortaleciendo los vínculos, conocernos y buscar nuestra identidad como pueblos latinoamericanos en todos los aspectos: económicos, sociales y políticos, para poder liberarnos de las opresiones. Sólo unidos podremos alcanzar nuestro proceso de liberación".

En este contexto, habló de la necesidad de que entes regionales como el Pacto Andino tiendan a fortalecerse, y se refirió, en los siguientes términos, al reciente conflicto fronterizo entre el Ecuador y el Perú:

"En América Latina vemos situaciones conflictivas: los gobiernos militares que estamos soportando, la falta de autodeterminación de los pueblos, la falta de democracia. Hay dos países que recientemente han rescatado su camino democrático: Ecuador y Perú. Pero vemos que estos dos países hermanos han sufrido un enfrentamiento por problemas limítrofes y la solución a esos problemas no está en las armas. Está en una voluntad política para llegar a acuerdos en beneficio de los dos países hermanos".

"Los que se aprovechan de todo esto no son los pueblos" –añadió– "Son los vendedores de armas. Son intereses que están más allá de los pueblos. Son los intereses económicos, políticos y militares de las transnacionales. Son los intereses de las grandes potencias".

"Y la inversión que se hace en armar" –concluyó– "va retrasando el proceso de desarrollo de los pueblos en lo que concierne a la salud, la cultura, la educación, la vivienda".

# General Torrijos:
# "SI CAIGO, TOMEN LA BANDERA, BESENLA Y SIGAN ADELANTE"

La dramática noticia del trágico fallecimiento del General Omar Torrijos ha enmudecido a todos los pueblos del mundo. Torrijos ha sido en estos últimos quince años un símbolo viviente del antimperialismo consecuente, del patriotismo indoblegable. Los centenares de miles de panameños que despidieron sus restos mortales juraron sobre su cadáver recoger la bandera que Torrijos puso en lo alto del Cerro Ancón. "El Viejo" como lo llamaba su pueblo, se merece la emotiva oración funebre que el 9 de enero de 1981 se pronunciara en homenaje a los que regaron con su sangre el suelo patrio en defensa de la soberanía nacional.

El 9 de enero de 1981, al cumplirse 17 años de asesinato de patriotas panameños a manos de tropas norteamericanas en la Zona del Canal de Panamá, se realizó un acto de conmemoración en el que hicieron uso de la palabra representantes de diversos gremios y sectores sociales y políticos panameños. Entre ellos, Norma Nuñez Montoto, Secretaria General del Sindicato de Periodistas de Panamá, quien se dirigió en su discurso a Ascanio Arosemena, uno de los mártires del 9 de enero de 1964:

"Aquí estamos otra vez para rendirte informe. Yo se que desde algún tiempo y el espacio, tu inquietud de niño grande y revolucionario sigue de cerca nuestros actos. Es por eso también, que en esta batalla casi milenaria, desigual, donde lo que se juega no es la vida sino la dignidad, los panameños seguimos rifándonos la geografía para no empañar la historia.

"El panorama ha cambiado Ascanio. La bandera interrumpida que ninguna metralla hizo caer en tu vuelo desafiante por el rescate de nuestra soberanía, llegó a donde tú querías. Panamá sigue siendo inquieta, pero ya no es tan niña. Hemos madurado con la lección de dignidad que nos diste tú y todos los que te acompañaron y antecedieron en los combates físicos, políticos, económicos y sociales que los más poderosos nos impusieron. Y por eso hoy ya no podemos conformarnos ni conformarte con una nota lírica acompañada de una flor y un nuevo hasta luego.

"No queremos consolidar un Panamá como plataforma de contrainsurgencia, jugando un rol destacado y bochornoso en centroamérica y el cono sur. El país que aspiramos para hoy y para el mediodía del 31 de diciembre de 1999, no puede esperar 18 años. La experiencia ha demostrado que solo un instante ha sido suficiente y demasiado, para que el aparato represivo montado desde el norte, con sucursales sangrientas que nos afrentan en diversos países hermanos de América Latina, hayan asesinado salvajamente las estructuras de una sociedad que con todo derecho busca elevar sus propios caminos democráticos.

"Esta es la flor actualizada que dejo caer hoy sobre tu tumba, Ascanio Arosemena. Esta es mi oración sin llanto, porque no tienen tiempo de llorar aquellos a quienes diste tu ejemplo libertario sin sospechar quizás, que esa bandera que elevabas cuando caíste, tocó heroicamente el firmamento panameño, y ahí está en el Cerro Ancón, en nombre de este país por el que diste la vida, para reinvidicación y ejemplo de América Latina"



# Juan Raúl Ferreira:
# "YO QUIERO DECIR ESTAS PALABRAS EN URUGUAY"




"Yo quierdo decir estas palabras en Uruguay", reclamó Juan Raúl Ferreira, Presidente de la Convergencia Democrática en Uruguay, al iniciar el acto con que la CDU conmemoró su primer aniversario en la Ciudad de México.

Acompañado por un estrado en que estaban presentes altros representantes de diversas organizaciones internacionales y partidos políticos de América Latina, Ferreira expuso las posiciones de la Convergencia frente a la actual coyuntura política en Uruguay y recalcó que no puede haber salidas mediatizadas que no signifiquen el pleno ejercicio de las libertades y una auténtica democracia política.

Simultáneamente, se daba a conocer una resolución de la Organización de Estados Americanos que conmina al gobierno uruguayo a permitir el ingreso al Uruguay al Presidente de la CDU y se emitía una declaración en la que se destacaba la resolución de Juan Raúl Ferreira de asumir los riesgos de su regreso y reclamaba el mayor apoyo internacional para la Convergencia Democrática para tratar de proveer las mínimas garantías que permitan preservar la vida, la libertad y la integridad física de Ferreira al ingresar a su país.–

INMENSO APOYO INTERNACIONAL A LA CONVERGENCIA DEMOCRATICA

En el marco de las actividades realizadas con motivo de conmemorarse el primer aniversario de la CDU y el quinto del asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruíz se realizó en México un evento en que participaron numerosas organizaciones y partidos políticos, entre las que se contaba la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. Al finalizar dicho evento, las Internacionales Liberal, Socialista y la Unión Mundial Democrata Cristiana emitieron por primera vez una declaración conjunta en la que reiteran su solidaridad con las fuerzas que convergen en la lucha contra la dictadura uruguaya y reclaman que se respete el mandato popular expresado por el pueblo uruguayo en el plebiscito de noviembre pasado.

BASTA DE CRIMENES EN URUGUAY

En medio de creciente expectativa y de numerosas conversaciones y entrevistas que se ha dado en llamar "diálogo político", no cesa la represión en Uruguay. A las recientes denuncias del Partido Socialista y del Frente Amplio, de numerosas detenciones entre las que se cuenta la del distinguido sociólogo Daniel Aljanatti, se suma en los últimos días la detención y posterior desaparición de un núcleo de personas entre las que se menciona al dirigente juvenil José Pacella.

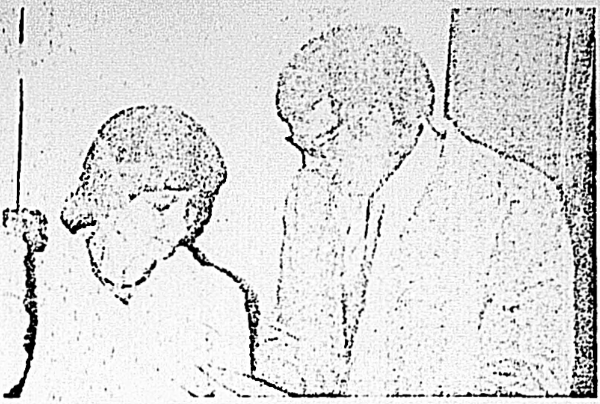
Mientras tanto, en la profusa propaganda que envuelve el llamado "diálogo" no se hace mención al reclamo de Amnistía que hicieron numerosos políticos y al unánime reclamo de Libertad para el Presidente del Frente Amplio, General (R) Líber Seregni.

ACCION URGENTE

Entre las situaciones más dramáticas se invoca la de los presos enfermos, algunos de los cuales padecen enfermedades graves e incluso incurables, acerca de los cuáles la dictadura uruguaya no muestra la más absoluta sensibilidad, ni siquiera ante quienes han invocado elementales sentimientos humanitarios.

Un caso especialmente trágico es el del Diputado Alberto Altesor quién se encuentra en el Penal de Libertad (Establecimiento Militar de Reclusión No. 1), afectado de una gravísima dolencia cardiovascular.

Sobre su situación, su hija Alice Altesor informó a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos y al Premio Nobel de la Paz, Arq. Adolfo Pérez Esquivel, señalando que Altesor fue operado en el año 1975 en una clínica especializada de Buenos Aires por uno de los más prestigiosos cirujanos del



mundo. Desde hace unos meses Altesor sufre una progresiva Insuficiencia Cardíaca, al parecer provocada por una disfunción de la válvula artificial que se colocara en esa oportunidad.

Ante el reclamo de diversas organizaciones internacionales y frente al deterioro creciente de su salud, fue examinado por una junta médica militar quién al parecer resolvió su reintervención en el Hospital Militar de Uruguay.

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos invoca a la solidaridad internacional para que se impida un nuevo crimen y para que Altesor sea puesto inmediatamente en libertad y se le permita viajar a Argentina para ser intervenido quirúrgicamente en un centro especializado.

## EL GENERAL (R) GREGORIO ALVAREZ DESIGNADO PRESIDENTE

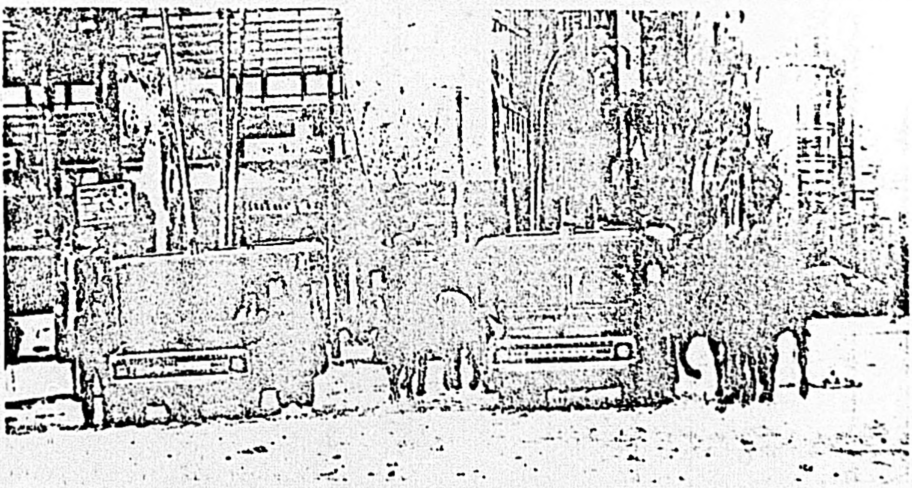
Como culminación de las conversaciones secretas entre los altos mandos militares, el 31 de julio fue designado como nuevo 'Presidente' del Uruguay, el Gral. (R) Gregorio Alvarez.

Pese a la masiva propaganda lanzada por el régimen, la ausencia de apoyo político y popular a dicha designación se hizo notar a lo largo de todo el proceso de designación, más allá de contactos mantenidos por diversos sectores políticos que manifestaron su disconformidad con el procedimiento, y con los planes a corto, mediano y largo plazo que maneja el régimen.

El tema de las desproscripciones, la libertad de acción de los partidos políticos, la libertad de todos los prisioneros sindicales y políticos, el retorno de los exiliados, la libertad de expresión, la de asociación, el libre juego de opiniones y el llamado a una Asamblea Constituyente, han sido los elementos básicos de la respuesta nacional a las intenciones continuistas de los actuales mandatarios.

Carlos Julio Pereyra, dirigente del Partido Nacional, manifestó en Montevideo que "en realidad no ha comenzado ninguna apertura democrática en Uruguay, sino solamente han habido conversaciones entre Fuerzas Armadas y partidos políticos. No sabemos si el Gral. Alvarez seguirá este camino, pero lo que sí sabemos es que al reclamo unánime de los partidos de levantamiento total de las proscripciones, se respondió por parte del gobierno con un levantamiento parcial. Y sin el levantamiento total no podrá continuar el diálogo".

Por su parte, Jorge Batlle Ibañez del Partido Colorado, entrevistado por el diario 'Clarín' de Buenos Aires, señaló que "si no se elimina todas las proscripciones, que alcanzan no solo a los militantes de los partidos tradicionales, sino también a miles de ciudadanos por el hecho de haber integrado la lista de un partido que era legal en 1971, tampoco



habrá democracia". Respecto al plan militar de participar permanentemente en los gobiernos del futuro, Batlle aclaró que "el pueblo decidirá que atribuciones tendrán las Fuerzas Armadas en el futuro, pero de ningún modo podrán 'cogobernar' y menos aún 'tutelar', porque eso sería crear la institución del golpe de estado permanente".

Otro dirigente del mismo partido Colorado, Manuel Flores Mora, aclaró su posición: "Nadie puede negar a un compatriota", afirmó, "el derecho a ser marxista ni comunista". Y respecto a los planes militares de 'conceder la democracia', declaró: "Los derechos no se conceden, se reconocen".

La Secretaría Ejecutiva del Frente Amplio en el Exterior por su parte, dio a conocer un comunicado, a pocos días de la designación del Gral. Alvarez como nuevo Presidente–, en la que señala que "siete meses y medio después de su derrota en el plebiscito constitucional, la dictadura ha hecho público un "plan político' que constituye un terminante desconocimiento de la voluntad popular, expresada el 30 de noviembre de 1980, cuando el 60o/o de la ciudadanía, a pesar de las proscripciones y persecuciones políticas derrotó el intento del régimen de institucionalizar el autoritarismo militar".

"El plan político", continúa el comunicado del Frente Amplio, "es una clara muestra de la voluntad continuista, es una estafa a la voluntad popular; no es un plan de democratización sino de consolidación de la dictadura". Y pregunta el comunicado: "¿Puede hablarse en Uruguay de diálogo válido cuando el principal líder del Partido Nacional, Ferreira Aldunate, se encuentra proscripto y en exilio; y el líder del Frente Amplio, General Líber Seregni está preso?". El comunicado finaliza remarcado la convergencia de opiniones de todos los sectores políticos democráticos, y la necesidad de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente libremente elegida, previa amnistía general que "determine la liberación inmediata de los prisioneros políticos".

## JUAN RAUL FERREIRA EN ECUADOR

El Presidente del Grupo de Convergencia Uruguaya y miembro del Consejo Directivo de la ALDHU, Sr. Juan Raúl Ferreira estuvo de visita en el Ecuador durante una semana.

En ese tiempo, se entrevistó con nuestro Secretario Ejecutivo, Embajador Horacio Sevilla Borja, con dirigentes de todos los partidos políticos, con el Vice–Presidente de la República, con el Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, y con personalidades del mundo académico y cultural.

Participó en un seminario organizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central sobre "La crisis económica en el Uruguay y las perspectivas de la democracia" y mantuvo varias entrevistas con la prensa nacional y extranjera.

La Fundación Guayasamín y la ALDHU brindaron una recepción en honor de la Convergencia Uruguaya y su Presidente en el Museo Guayasamín, como culminación de la semana de actividades en Ecuador del Sr. Juan Raúl Ferreira.

## PRESIDENTE HURTADO RECIBE A JUAN RAUL FERREIRA

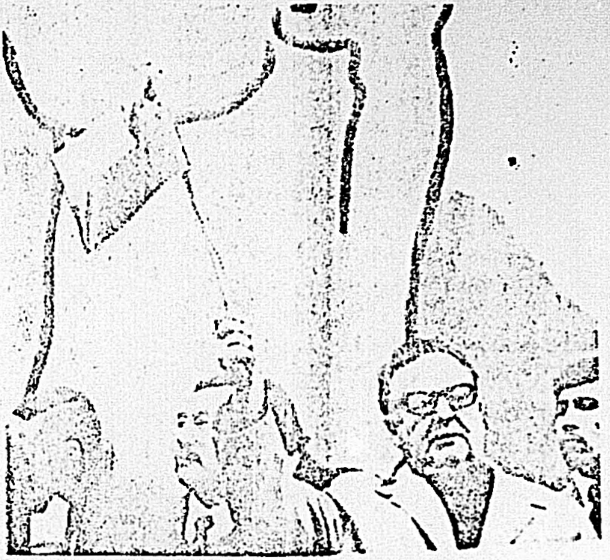


Culminando su visita al Ecuador, el Presidente de la Convergencia Democrática Uruguaya, Juan Raúl Ferreira, sostuvo una prolongada entrevista con el Presidente Constitucional del Ecuador, Dr. Osvaldo Hurtado Larrea, en el Palacio Presidencial.

El encuentro se desarrolló en un clima de gran cordialidad, que continúa la relación fraternal existente entre el gobierno ecuatoriano y el Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay, cuyos dirigentes habían ya sostenido reiteradas conversaciones con el fallecido Presidente Jaime Roldós Aguilera.

En esta ocasión, el Presidente Hurtado manifestó que habrá de mantener sin modificaciones la política de defensa de los Derechos Humanos y de apoyo a la democracia que distinguió la gestión del Presidente Roldós. En este sentido, ofreció su apoyo a las fuerzas políticas y sociales que convergen en la lucha por el reestablecimiento de la democracia en Uruguay, así como el amparo y la protección de Ecuador a los exiliados y refugiados uruguayos.

# Chile :
# TRANSICION BAJO ESTADO DE SITIO



Aprobación de una nueva ley "antiterrorista", prórroga del estado de emergencia —que se mantiene desde septiembre de 1973— e instauración, por seis meses renovables, del "estado de peligro de perturbación de la paz interior". Bajo estas medidas se ha instrumentalizado, desde el 11 de marzo último, el "período de transición", en Chile hacia el establecimiento definitivo de una "democracia autoritaria", según la Constitución vigente desde el cuestionado plebiscito del 11 de septiembre de 1980.

Dicha carta política tendría plena vigencia recién en 1997. En los 16 años previos —— y según el proyecto dictatorial—— el país será regido por las disposiciones transitorias de la Constitución que, al menos hasta 1987, aseguran un poder absoluto al general Augusto Pinochet.

Oportunamente, la Vicaría de Solidaridad del Episcopado Chileno advirtió que "la existencia simultánea de dos tipos de estado de excepción (el de emergencia y el de "peligro de perturbación de la paz interior") significa, en la práctica, que el país se encuenta en estado de sitio, ya que las facultades restrictivas sumadas de ambos crean esa situación, incluso agravada".

El estado de emergencia faculta a la autoridad para expulsar del país y prohibir el ingreso al mismo a cualquier ciudadano, restringiendo al mismo tiempo las libertades de locomoción, asociación, sindicalización, de opinión e información y censura de la correspondencia y todo tipo de comunicaciones.

El "estado de peligro de perturbación de la paz interior" sumó a las anteriores, restricciones al derecho de reunión y la facultad del dictador para relegar por tres meses a cualquier ciudadano en localidades del interior del país.

Estas medidas ya se venían aplicando profusamente. Lo grave, con este nuevo estado de excepción, es que desaparece por completo el ejercicio del derecho de defensa para los afectados, en cuanto se impide que los tribunales civiles tomen conocimiento de las acusaciones y se establece que el único autorizado para "reconsiderar" una sanción es el poder que la dicta. Es decir, Pinochet...

Desde el 11 de marzo hasta fines de junio se registraron dos casos de expulsiones del país. Entre ellos, la de Gerardo Espinoza, quien fuera Ministro del Interior durante el gobierno de Salvador Allende. Las relegaciones de opositores, especialmente estudiantes suman más de un centenar. Los organismos de seguridad del régimen —acosados por espectaculares denuncias acerca de actos delictivos han visto incrementadas sus facultades para reprimir a opositores, con virtuales secuestros en que se amplía a 20 días el período en que los detenidos permanecen incomunicados en recintos secretos de reclusión bajo torturas físicas y sicológicas.

El marco represivo general se ve ampliado con desalojos arbitrarios de opositores que han realizado acciones de protesta en locales religiosos. Simultáneamente, se restableció el funcionamiento de "tribunales militares en tiempo de guerra", autorizados para imponer sumariamente la pena de muerte a acusados de efectuar acciones armadas en que hayan perdido la vida elementos militares o de la policía civil. Pero el propio contexto de los juicios en esos tribunales carece de principios jurídicos universalmente válidos, según advierten calificados expertos en la materia.

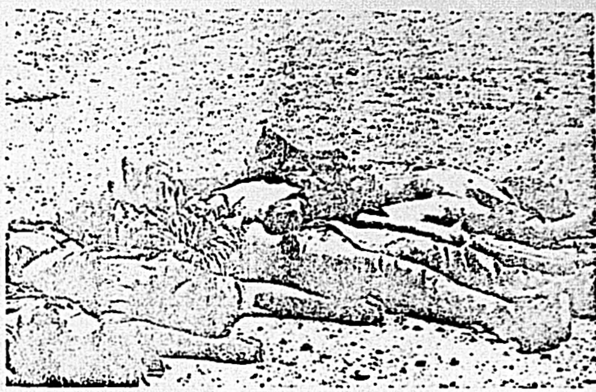
El "ordenamiento jurídico" que rige en Chile, legitima a Pinochet en el marco de un poder marcadamente autocrático, en un proyecto que tiene sus pilares en la "Doctrina de la Seguridad Nacional" y en el modelo económico neoliberal.

# El Salvador :

## GENOCIDIO O SALIDA POLITICA

Ninguna situación es hoy día tan grave en América Latina, ni tampoco más peligrosa para la paz del continente, como la situación que vive El Salvador. Encontrar una solución racional y humana al conflicto, y trabajar para que ella se materialice, constituye la preocupación prioritaria de ALDHU en estos días.

Luego de los falsos manejos informativos sobre lo que sucede, los hechos hablan ahora por sí sólos: En El Salvador se vive una guerra civil que enfrenta a dos bandos claramente delimitados: por un lado el gobierno de la Junta Militar–Demócrata Cristiana, apoyado irrestrictamente por el gobierno norteamericano, y por el otro lado, la totalidad de la oposición política, laboral, cultural y religiosa salvadoreña, aglutinada en el Frente Democrático Revolucionario–F.D.R., y a nivel militar en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional–F.M.L.N.



Se ha dicho que éstos, el F.D.R. y el F.M.L.N., gozan del apoyo de la Unión Soviética y, más aún, que son expresión de la intervención comunista en el hemisferio. A nuestro juicio, aún si ese apoyo existiera y si además fuera oficial y público como es el caso del apoyo norteamericano a la Junta de Gobierno, de ninguna manera y en ningún caso es justificable una intervención extranjera, como tampoco es aceptable que se utilice como instrumento de confrontación en la política de las superpotencias, un conflicto interno, doloroso, cuyas raíces se hunden en la estructura social salvadoreña particularmente injusta, y en el uso cotidiano durante años de la represión y la tortura.



Y es que esta guerra civil supera con mucho la crueldad de otras que hayamos conocido. Vemos como la prensa internacional –a pesar de sus tremendas restricciones– da cuenta del uso constante de armas prohibidas por parte del Ejército. Vemos también como incluso el Buró Federal de Investigaciones (FBI) de los Estados Unidos ha logrado establecer la participación de agentes de cuerpos de seguridad y de extrema derecha salvadoreños en los asesinatos que han tenido mayor difusión en el mundo: el del Arzobispo Oscar Arnulfo Romero; el de las religiosas Maryknoll norteamericanas; y el de los dos técnicos también norteamericanos, asesores en reforma agraria. Estos hechos vienen a confirmar las ya inveteradas denuncias de crímenes que pesan sobre el Ejército salvadoreño, igual que sucede en Guatemala







e igual que sucedía antes, con Somoza, en Nicaragua. Todo ello nos lleva forzosamente a pensar en el delito internacional de genocidio.

Pero más allá de estas consideraciones éticas y humanistas que no podrían omitirse, para la ALDHU lo fundamental ahora es encontrar una salida para poner fin a la guerra, y concentrar nuestros esfuerzos para hacerla efectiva.

Observando la situación fríamente, ni la Junta de Gobierno parece tener la capacidad militar necesaria para destruir a la oposición democrática revolucionaria, ni ésta la fuerza suficiente para vencer al Gobierno. Ambos bandos tienen ejércitos, territorios controlados y simpatías o apoyos internacionales.

Así, si se quiere evitar la prolongación indefinida de un conflicto que además de alcanzar una crueldad indescriptible mantiene a Centro–América al borde de la confrontación colectiva, no hay mas alternativa que buscar y encontrar una solución política.

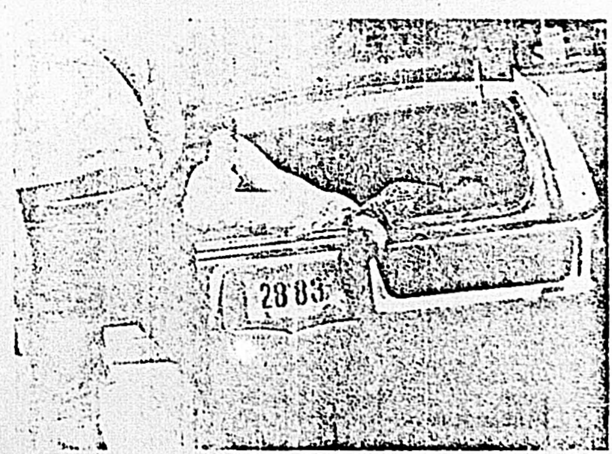
A esta fecha, tanto la Internacional Socialista como algunos gobiernos latinoamericanos, e incluso el Vaticano, ha planteado la mediación entre las partes y su disponibilidad para servir como mediadores. Así, mientras que el F.D.R. y el F.M.L.N. lo han aceptado, la Junta de Gobierno salvadoreño y el Departamento de Estado norteamericano se han negado. Para éstos la única vía de solución política —que según voceros del mismo Departamento de Estado debe ser precedida de una "solución" militar— son las elecciones para una Asamblea Constituyente, ofrecida para 1982, y luego las presidenciales en 1983.

Quien conozca la historia de El Salvador, especialmente la de los últimos cincuenta años, sabe de sobra que las elecciones ahí han sido siempre causa y no remedio de violencia. Además, cómo puede concebirse siquiera un proceso electoral en medio de una guerra civil de grandes dimensiones y en medio de un saldo diario de por lo menos quince asesinados por "escuadrones de la muerte" y otros mecanismos de terror?

En nuesta opinión, esta propuesta —y cualquier otra que provenga unilateralmente de cualquiera de las partes— transita por un sendero errado; carece de la **sola y única condición previa que puede fijarse para la solución política de todo conflicto armado:** contar con la **voluntad de ambas partes.**

Queremos con esto expresar nuestra convicción de que **solamente un acuerdo entre las partes oponentes,** sea éste por la vía de la mediación, la negociación o el diálogo, puede realmente conducir a la superación del conflicto creado. Si las fórmulas o mecanismos de solución no son discutidos y **mutuamente** aceptados, entonces son **simplemente irrealizables.** Discutiéndolas, muchas fórmulas serían posibles: pretendiendo imponerlas, ninguna.

Esta y no otra es la realidad que marca el principio del fin del drama salvadoreño.



# Bolivia :
# ¿QUE PASARA DESPUES DE GARCIA MEZA?

El martes 4 de agosto, despues de un año y 18 días, el general Luis García Meza renunció a la presidencia y salió del Palacio de Gobierno. En la víspera, por lo menos seis divisiones del ejército se habían revelado; y estableciendo su centro de operaciones en la ciudad de Santa Cruz, al oriente del país, habían exigido la inmediata dimisión del dictador.

Era el cuarto levantamiento armado en contra del régimen castrense y al parecer llevaba, esta vez, el sello de victoria. Sin embargo, la dimisión de García Meza resultó, sobre todo, un recurso destinado a amortiguar el impacto de la rebelión y a limitar el alcance de sus objetivos. La Junta de Comandantes se quedaba en el gobierno y lo hacía, además, bajo el juramento de continuar con el régimen de "democracia inédita" que a tanto costo para el pueblo, se instaló en Bolivia el 17 de julio del pasado año.

Los jefes rebeldes a la cabeza de los Grales. Alberto Natusch y Lucio Añez no depusieron las armas sino tres días después, cuando la jerarquía de la Iglesia Católica, propiciando una mediación, logró la firma de un acuerdo que, al parecer mantuvo las cosas en el estado que había dejado el propio García Meza después de su renuncia: la Junta de Comandantes se quedaba en el gobierno y los rebeldes, a cambio de su obediencia, serían reincorporados a la institución castrense.



Fue, sin embargo un "acuerdo" que no tuvo el consenso de todos los rebeldes, ya que mientras Natusch —firmante del acuerdo— anunciaba su retiro a la vida privada, Lucio Añez exigía todavía la realización de una consulta a todos los jefes militares para elegir un nuevo presidente. La obstinada permanencia de García Meza en el gobierno había permitido juntar diversas voluntades para su derrocamiento, y sin embargo, en el inmediato momento posterior no se pudo confluir en el diseño de una clara alternativa.

No hubo disidencias en el salvataje de la institución castrense, frente al peligro de su liquidación en manos de García Meza, pero grandes fisuras se presentaron cuando había que sustituir esquemas de gobierno. Y finalmente el esquema prácticamente no ha cambiado.

Pero tampoco han cambiado los marcos de la crisis y mucho menos se habría puesto fuera de sus embates a las Fuerzas Armadas. La quiebra de la economía continúa, los derechos elementales de la población no han sido restituídos, la corrupción hasta en sus personajes protagonicos —Bernal— está siendo mantenida y el aislamiento internacional no cederá.

Se ha afirmado, por ello, que la solución no ha llegado a Bolivia y que solo llegará cuando los jefes militares entiendan plenamente que sólo la acción sin retaceos del movimiento popular puede offrecer verdaderas perspectivas a la rebelión castrense.

# NOTAS

COSTA RICA:

La Iglesia Latinoamericana se encuentra colocada en el centro de las tensiones continentales y vive momentos difíciles cuando muchos de sus miembros sufren la persecución y la tortura. Esta fue la gran conclusión de la Décimo Cuarta Reunión Interamericana de Obispos, realizada en San José de Costa Rica. A más de esta consideración, del encuentro surgió un profundo gesto de solidaridad con la Iglesia centroamericana, como el ejemplo mas patético de esa persecución. Así lo declaró el Secretario General del Consejo Episcopal Latinoamericano, monseñor Antonio Quarracino.

El tema de Centroamérica fue el dominante, dada la situación política y social que vive la región. La experiencia de los sacerdotes en El Salvador y Guatemala fue referida por los invitados especiales de la reunión: el arzobispo en ejercicio de San Salvador, Arturo Rivera, y el obispo Juan Gerardi de Guatemala. Sus exposiciones sobre el estado y condiciones de la actividad evangélica y el cuadro general de la violación a las libertades democráticas fueron escuchadas por los presidentes y secretarios de los episcopados de los Estados Unidos y Canadá, por la directiva del Consejo Episcopal Latinoamericano y por algunos otros obispos del continente. Aunque la reunión posee un carácter meramente consultivo, las informaciones consignadas serán enviadas a los episcopados de cada país para que sobre ellas, se tomen decisiones propias en cuanto a la defensa de la actividad religiosa. Según documentos conocidos en San José, es creciente el número de sacerdotes y seglares afectados por la represión que se argumenta bajo las versiones de supuestas "relaciones políticas" entre el servicio evangélico y las organizaciones de oposición a los regímenes dictatoriales del área centroamericana. En ese sentido, también quedó clara la opinión de algunos prelados en torno a que la posición de algunos de estos gobiernos se hace tan insostenible, que temen a "las legítimas actividades de la iglesia". A fines de julio por otro lado, Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Guatemala que proteja a los sacerdotes y religiosos que viven en la nación, como consecuencia del asesinato de un religioso italiano —el octavo secuestrado y muerto en los últimos 15 meses— según se conoció en la sección italiana del organismo internacional.

El padre Marco Tulio Maruzzo fue asesinado el primero de julio pasado en Quiridua, una población de la provincia guatemalteca de Izabal. El gobierno atribuyó su muerte a "agresores desconocidos", pero otras fuentes indican que los "asesinos actuaron por cuenta del gobierno". Otros religiosos extranjeros fueron expulsados antes de la muerte de Maruzzo, luego de haber sido intimidados con un ataque dinamitero a una casa parroquial y un convento.

HAITI:

Como lo denuncia Amenesty International en su Informe para 1980, la situación de los Derechos Humanos en Haití continúa deteriorándose luego de las elecciones parlamentarias de 1979. Todos los sectores de la población y principalmente los dirigentes políticos, activistas de los derechos humanos



chos Humanos son permanentemente hostigados por los "tontons macoutes (grupo paramilitar al servicio del gobierno y oficialmente denominado **Volontaires de la Sécurité Nationale**").

La práctica de detenciones arbitrarias y la sistemática utilización de la tortura también han sido comprobadas y constituyen un motivo de gran preocupación para la organización humanitaria con sede en Londres.

La muerte en prisión y la deportación de opositores, así como los malos tratos y la desaparición de los detenidos políticos, han sido motivo de constantes protestas y, sin embargo, han persistido en forma incambiada.

Ha sido particularmente notoria la persecución —a menudo violenta—, la detención y las torturas contra Sylvio Claude, líder del recientemente creado Partido Demócrata Cristiano Haitiano, quien luego de una intensa campaña internacional fuera puesto en libertad en 1980.

La Comisión Interamericana para los Derechos Humanos, en su informe del año pasado —publicado a comienzos de 1980— recopiló una lista de 151 personas, las mismas que, entre 1974 y 1977, fueron ejecutadas o murieron por falta de atención médica, en calidad de detenidos políticos.

GUATEMALA:

La crisis en la que se había sumido la Universidad Autónoma de San Carlos (USAC), la máxima casa de estudios superiores de Guatemala, alcanzó un caracter alarmante luego de la denunciada desaparición de tres dirigentes sindicales de su Sindicato de Trabajadores Administrativos. La organización laboral reclamaba mayor duración de los contratos de trabajo, la jornada única, participación en las comisiones examinadoras de admisión, reclutamiento y ascenso de personal no docente, entre otras reinvidicaciones.

Ya a principios de la huelga, ini-

ciada en mayo, los medios universitarios se habían visto conmovidos por el asesinato de tres profesores. Los académicos Carlos Enrique Tuch Orellana, Carlos Amancio Ortíz y Oscar Bonilla —de la Facultad de Derecho— fueron víctimas de disparos efectuados por varios desconocidos en el momento en que abandonaban la sede universitaria y regresaban a sus residencias. Del atentando quedó gravemente herida la secretaria administrativa de la misma facultad, Miriam Gómez Lima. Según fuentes opositoras guatemaltecas, el crímen formó parte del conflicto interno que opuso a los partidarios del profesor Carlos Osorio —ex–rector universitario, exiliado en México— y elementos de la extrema derecha organizados dentro del plantel educacional en bandas de choque fuertemente armadas.

Se estima que unos 250 estudiantes y catedráticos universitarios han muerto violentamente en los últimos dos años y de estos, 79 han sido profesores de la Facultad de Derecho.

"...SUPUESTAMENTE SECUESTRADAS".

La elevada lista de desaparecidos en el país, aumenta día a día. El gobierno guatemalteco ha optado por evadir responsabilidades a la hora de responder a denuncias y acusaciones que atribuyen a las fuerzas de seguridad, la vinculación directa con tales hechos. A mediados de julio, sin embargo, el ministro de defensa de Guatemala, general Angel Aníbal Guevara, dió a conocer la versión oficial sobre el problema según la cual **"muchas de las personas desaparecidas, supuestamente secuestradas"** son gente que se suma a la guerrilla. El oficial —mencionado como posible candidato presidencial para los comicios de 1982 anunciados por las Fuerzas Armadas— puntualizó que **"se ha establecido que muchas de esas personas no han sido secuestradas en ningún momento, sino que emplean esa táctica para enrolarse en grupos 'subversivos' y actúan así para no comprometer a sus familias".**

De las declaraciones de militar no se desprendió ninguna aclaración sobre los nutridos expedientes en torno a denuncias concretas, copiadas de pruebas testimoniales que descansan en manos de organismos internacionales preocupados por conocer el paradero de muchos ciudadanos guatemaltecos. El mismo día que el general Guevara ofreció su versión, la prensa del país dió cuenta del caso de Oscar Castañeda Oliva, de 30 años, capturado por varios desconocidos en la ciudad de Sacapa, a unos 200 kilómetros al este de la capital. Otro episodio similar se registró en la ciudad de Quezaltenango, al oeste del país, donde Carlos René Salazar, de 20 años fue secuestrado cuando viajaba en una motocicleta. Su desaparición fue denunciada por sus familiares y las autoridades locales negaron su detención luego de que un funcionario policial admitió conocer de su captura.

El régimen guatemalteco tiende una cortina de humo —con afirmaciones como la de su ministro de defensa— en torno al desolador panorama de irrespeto a la vida, institucionalizado en el país. La continuidad del gobierno militar, en la actividad de grupos para–militares que actúan con su visto-bueno.



PARAGUAY

Si es conocida la masiva y sistemática violación de los derechos del hombre bajo el régimen dictatorial del Presidente Stroessner en Paraguay, no lo son tanto los detalles de las barbaries cometidas por tan salvaje dictadura. Las torturas, las masacres campesinas, las prolongadísimas prisiones de opositores políticos son, sin embargo, parte de la vida cotidiana bajo el terrible despotismo del "Presidente Vitalicio".

Hace pocos meses el mundo entero fue conmovido por el secuestro de los dirigentes comunistas paraguayos Antonio Maidana y Julio Rojas en Buenos Aires y su posterior traslado a Paraguay en donde hoy aguardan prisión. Mucha gente ignora sin embargo que estos dos maestros habían sido liberados un año antes luego de haber estado presos por veinte años consecutivos en las más truculentas mazmorras de la dictadura paraguaya. También mucha gente ignora que estos dos maestros sucedieron en la dirección del Partido Comunista Paraguayo a un prestigioso abogado Miguel Angel Soler que fue secuestrado y desaparecido en 1976 y que hoy se sabe fue asesinado junto a otros compañeros y sus cadáveres descuartizados por los esbirros del dictador.

Hoy la oposición paraguaya denuncia la terrible masacre llevada a cabo contra una liga Campesina en Caaguazú y demandan la solidaridad internacional para lograr la liberación de los campesinos que aún permanecen detenidos.

Se trata de una colonia campesina que durante más de diez años han Trabajado con la autorización del Instituto de Desarrollo Rural las tierras fiscales de la localidad de Acaray en el Alto Paraná.

La organización cooperativa campesina es un ejemplo para otras comunidades del país y sus dirigentes son reprimidos desde 1971 sometiéndoles a prisiones, torturas y largos períodos de incomunicación.

Con la construcción de la represa de ITAUPU las tierras de la región son colonizadas, desencadenando una larga



serie de conflictos con la participación de colonos brasileños que con el apoyo militar se erigen en dueños de las tierras alegando ausencia de posesión legal.

Ante la resistencia campesina se desató una masiva represión contra esta humilde colonia agrícola, que ha costado la vida de una docena de campesinos y la prisión de otros 11.

Para obtener la libertad de éstos cuyos nombres son: Felipe y Arcadio y Arnaldo Flores, Mariano y Vidal Martinez, Juan Paiba, Marcial Britos, Andrés Centurión (de 16 años) Francisco y Jil Dure Meza es que es necesaria la más amplia solidaridad internacional.

CHILE:

El pasado 21 de Julio, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, que preside el jurista Jaime Castillo Velasco, denunció la detención de Juan Ramón Lopez Hidalgo de 39 años, y de José Benavides Cubillos de 52, por parte de civiles armados que se desplazan en vehículos particulares sin patente y en autos de alquiler.

La desparición de ambos ciudadanos —sobre los que el gobierno militar ha declarado no saber su paradero— se suma a otros hechos de las últimas semanas relaciondos con la constante violación de los Derechos Humanos. Información que se añade constantemente a gruesos expedientes en poder de las organizaciones de protección. La última semana de julio, por ejemplo, cuatro personas permanecían detenidas en recintos policiales luego de que el domingo 19 habían sido arrestadas en un acto de conmemoración del 77 aniversario del natalicio del poeta Pablo Neruda. Los arrestados, Víctor Guerra Galiano, Leonardo Meneses Ibañez, Enrique Rojas Urzua y Ercides Martínez Mercelles, permanecían detenidos sin cargos concretos en instalaciones de la policía chilena. En su favor, fueron interpuestos recuersos de amparo ante la corte de apelaciones de Santiago.

Por otro lado, las denuncias sobre la libre actividad de grupos calificados de para–policiales, continúan en un ritmo sostenido. El 22 de julio, interpuso un recurso de protección en su favor en la Corte de Apelaciones de Santiago, el dirigente de la Coordinadora Nacional Sindical (CNS), Hernán Jofre Ponce, debido a que —según declaró— "esta amenaza mi vida por parte de desconocidos". Se indica en el recurso legal que habría recibido amenazas telefónicas de muerte en las que se señalaba que sería ajusticiado de igual forma que el pintor Hugo Riveras Gómez, apuñaleado el ofi ocho de julio último. Jofre, es uno de los diez dirigentes máximos de la CNS procesados a petición del gobierno bajo el cargo de "falsa representatividad". Fue liberado bajo fianza mientras se sustancia el sumario.

ESTADOS UNIDOS:

La decisión del presidente norteamericano Ronald Reagan, de dar paso a los préstamos destinados a los gobiernos militares de Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay, fue el detonante de reacciones adversas en importantes medios políticos estadounidenses. Henry Reuss, presidente de la Comisión Económica Conjunta del Congreso, señaló que la determinación del gobierno destinada a ignorar los compromisos adquiridos por los Estados Unidos respecto de los Derechos Humanos, es **"inmoral e ilícita"**. Los calificativos hacían referencia a la violación por parte del ejecutivo norteamericano, de una ley promulgada en 1977, según la cual los representantes norteamericanos ante las instituciones financieras internacionales, debían negar todo apoyo a los proyectos de préstamo destinados a países en los que se violan los Derechos Humanos.

Funcionarios del Departamento de Estado intentaron salir al paso de las críticas que despertó la decisión del presidente Reagan, declarando que bajo las cuatro dictaduras latinoamericanas que se pretende apoyar, se ha conseguido **"un progreso sustancial"** en cuanto a detener la violación de los derechos y libertades del hombre. Sin embargo, la oposición a esa política, se presentó con pruebas concluyentes de lo contrario. En una carta dirigida al Secretario del Tesoro, Ronald Reagan, el congresista Don Bonker aseguró que en los cuatro países se habían registrado **"abusos graves y permanentes de los Derechos Humanos el año pasado"**. Refiriéndose en primer lugar a Chile, Bonker citó un informe de Amnistía Internacional publicado en mayo del 81, que consigna un **"marcado deterioro"** en la situación de esos derechos en el país apoyado en denuncias de asesinato, encarcelamiento y torturas **"por razones políticas"**.

En torno al caso de Argentina, el documento de Amnistía Internacional manifiesta que la dictadura militar continúa llevando a cabo innumerables detenciones de opositores políticos mientras no ha explicado los casos de personas "desaparecidas" cuyo número va —según los propios datos de Amnistía— de 6 mil a 15 mil. Bonker añade en su carta el informe de la Cruz Roja Internacional sobre el penal uruguayo de "Libertad", escenario de atroces violaciones y de condiciones aberrantes de los detenidos. Por último, el congresista califica de "rutinaria y endémina" la

represión y tortura de que son víctimas los políticos de oposición en Paraguay.

Al mensaje del representante Bonker se añadió, por otro lado, un documento hecho público por el también legislador Tom Harkin, autor de la Ley de Derechos Humanos de 1977. Harkin presentó los resultados de una encuesta Gallup realizada durante el presente año en nueve naciones latinoamericanas. Una de las interrogantes de esta muestra buscó la opinión de los encuestados sobre qué deben hacer los Estados Unidos frente a América Latina. El resultado mostró una abrumadora inclinación a favor de mayores contribuciones al respeto de los Derechos Humanos en contra del incremento de la ayuda militar. El 55 por ciento de los entrevistados en México, Colombia, Venezuela, Brasil, Ecuador y Perú lo declararon así. Sin embargo, a pesar del conjunto de argumentos surgidos del Congreso norteamericano, la administración Reagan no parece dar marcha atrás en su determinación de pasar por alto la realidad del Cono–Sur, comprometiéndose en la estabilidad de sus responsables.

# Ultimo momento : EXPULSAN A JAIME CASTILLO

Hace pocos días el Gobierno chileno procedió a expulsar del país a cuatro dirigentes opositores. Se trata de Jaime Castillo Velasco, presidente de la Comisión de Derechos Humanos y miembro del Partido Demócrata Cristiano, ex Ministro de Justicia durante el gobierno de Eduardo Frei; de Alberto Jerez, ex senador y militante de la Izquierda Cristiana; de Orlando Cantuarias, ex Ministro de Minería durante el Gobierno de Salvador Allende, miembro del Partido Radical, y de Carlos Briones, ex Ministro del Interior de Salvador Allende, del Partido Socialista.

En el caso de Jaime Castillo Velasco, se trata de la segunda oportunidad en que es expulsado del país. El 9 de agosto de 1976 había sido forzado a abandonar el país, acusado de romper "el receso político", permitiéndosele regresar el 4 de abril de 1978.

La reciente expulsión de los cuatro dirigentes opositores, también se fundamenta, según el régimen dictatorial, en que los afectados "rompieron el receso político", acusándoseles también de ofrecer apoyo a instituciones que el gobierno del general Augusto Pinochet califica de "fachada" del Partido Comunista.

Castillo, Jerez, Cantuarias y Briones, hicieron pública una carta que junto a numerosas personalidades que dirigieron al presidente Pinochet, donde expresaban su protesta por las medidas represivas que se adoptaron en contra de los dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical.

Castillo, Jerez, Cantuarias y Briones fueron detenidos por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) en sus domicilios y lugares de trabajo. De inmediato, se les embarcó en vehículos policiales que se dirigieron a la frontera con Argentina por el paso de Las Cuevas, que comunica con la localina de Mendoza.

Ante este nuevo y flagrante atropello de los Derechos Humanos en Chile, se hace indispensable desarrollar una intensa campaña de solidaridad, a través del envío de cables de protesta a las autoridades dictatoriales y de comunicaciones de respaldo a la Comisión Chilena de Derechos Humanos, a la Coordinadora Nacional Sindical y a otros organismos internacionales y continentales (Naciones Unidas, OEA), como igualmente velar por la seguridad de los cuatro dirigentes expulsados, abriendo posibilidades para su exilio en países democráticos de América Latina.

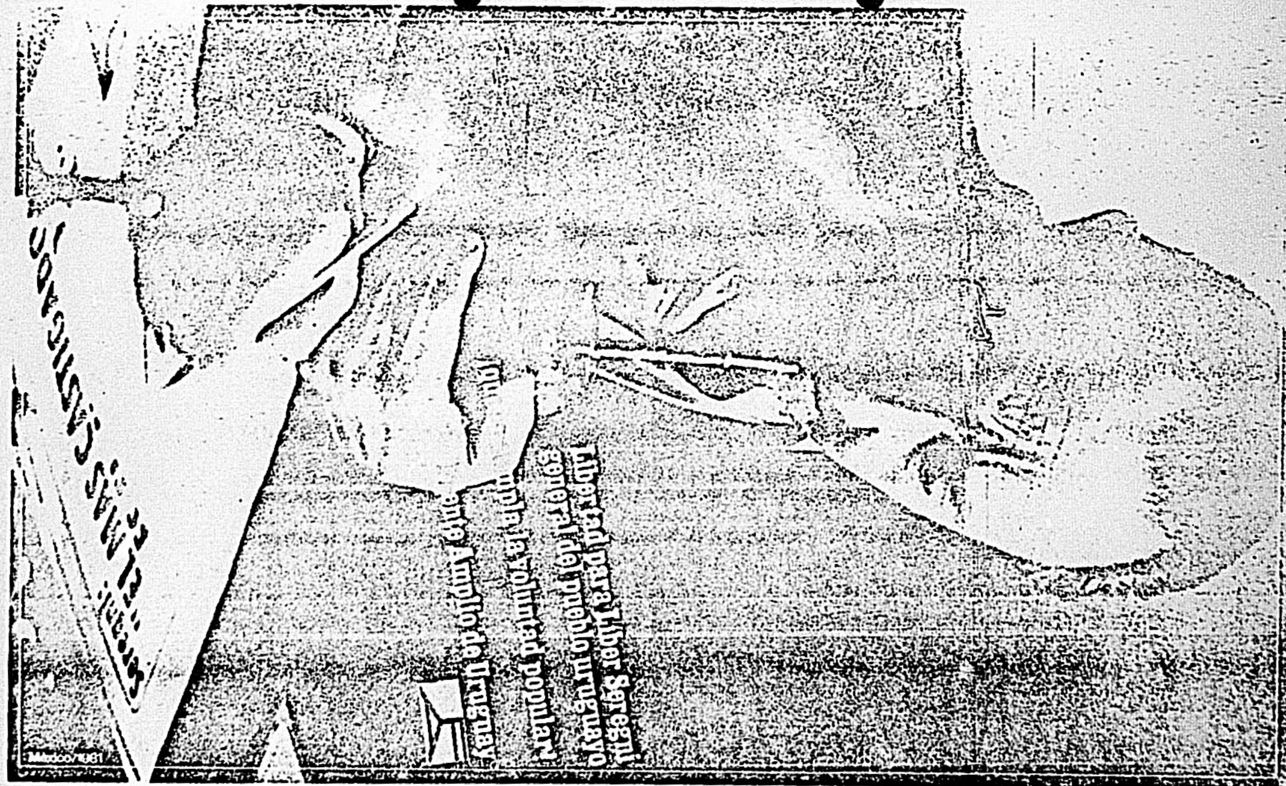
## CONFERENCIA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE HAITI

Con los auspicios de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos y de otras organizaciones democráticas del continente, el próximo mes de septiembre se celebrará la Primera Conferencia de Solidaridad con el Pueblo de Haití.

La denuncia internacional del carácter "violento e ilegítimo" del régimen de Haití, así como la difusión de la lucha que ese pueblo mantiene desde 1957 contra la dictadura vitalicia de la familia Duvalier, son los objetivos fundamentales de esta Conferencia que se celebrará en Panamá con la participación del Comité Democrático Haitiano y de otras organizaciones de ese país que se encuentran en el exilio, representantes de un amplio y plural espectro ideológico.

Al informar sobre el particular, el Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Horacio Sevilla Borja, subrayó que "en particular, desde el mes de noviembre pasado, el régimen presidido por Jean Claude Duvalier ha intensificado su política represiva, institucionalizando la persecución sistemática contra periodistas, sindicatos, órganos de difusión hablados y escritos, organizaciones culturales, sectores políticos y religiosos, y en general contra todos los que se oponen a la dictadura. Las masivas corrientes de exilados que periódicamente huyen desesperadamente de la persecusión y pobreza imperantes en Haití, constituyen elocuente testimonio de la necesidad de que los demócratas latinoamericanos pongamos mayor atención al caso de Haití y ofrezcamos mayor cooperación y solidaridad a su sufrido pueblo".

Quito, 11 de junio de 1981




Encarcelado desde 1973, el General Líber Seregni, Presidente del Frente Amplio del Uruguay y candidato presidencial de esa colectividad política en las elecciones nacionales de noviembre de 1971, es el prisionero político más representativo de toda América Latina. Las decenas de gestiones realizadas ante la dictadura uruguaya para el logro de su libertad, han sido hasta el momento infructuosas. La ALDHU realiza permanentes gestiones y solicitudes para la libertad de este hombre y militar ejemplar, cuyo único delito ha sido el de estar junto a su pueblo en la lucha por la soberanía, la independencia y la dignidad nacional.

# "Les ruego, les ordeno en nombre de Dios ¡Cesen la Represión!

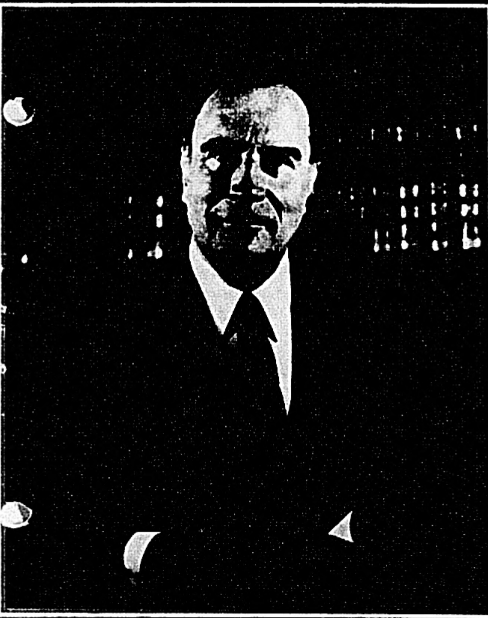


9502005



2

BOLETIN INFORMATIVO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS





**"LA ALIANZA DEL FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL Y DEL FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO CONSTITUYE UNA FUERZA POLITICA REPRESENTATIVA DISPUESTA A ASUMIR LAS OBLIGACIONES Y EJERCER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN"**

## AL CIERRE DE ESTA EDICION

### ¿SERA POSIBLE TANTA LOCURA?

En los últimos días el cable internacional nos informa de que estarían en marcha planes intervencionistas de la nueva administración de los Estados Unidos contra algunos países de Centroamérica y el caribe.

Tales informaciones han establecido un marco de dramatismo y terror a los actuales momentos de la realidad latinoamericana y han traído nuevamente a la memoria las trágicas circunstancias que han vivido a lo largo de este siglo los pueblos como el dominicano, el panameño, el cubano, el nicaraguense, el portorriqueño y el mexicano, que han visto mancillado su suelo patrio y saqueado su territorio, por la presencia de bases militares agresivas y tropas invasoras.

El autor de tales agresiones y depredaciones territoriales siempre ha sido el mismo: los Estados Unidos; de quién Simón Bolívar dijera que "parecía destinado por la providencia para plagar la América de miseria en nombre de la libertad". No cabe buscar peligros y enemigos supuestos, ni soñar con fantasmas y duendes candentes y satánicos, cuando la historia —que es la más sabia de las maestras— nos ha enseñado que bajo la acción de los blondos "marines" han sido instauradas dictaduras sangrientas e instalaciones militares ultramodernas que han sido utilizadas como bases de agresión contra los pueblos.

Hace pocos meses escuchamos la denuncia de que existían algunos elementos que probaban que una secuencia de epidemias virales, epizootias y plagas vegetales ocurridas en Cuba, eran parte de una guerra bacteriológica elaborada en los laboratorios de la Central de Inteligencia de los Estados Unidos.

Somos francos si decimos que no nos atrevíamos a incluir una nota sobre esta problema en el presente número de este boletín; quizás porque tenemos una ingenua tendencia a creer que tales actos demenciales no podrían ser posibles.

Pero ahora no son las denuncias de los agredidos, sino las confesiones de los agresores las que confirman que están en marcha planes militares en gran escala contra Nicaragua, Cuba, El Salvador, Grenada y Guatemala.

El propio Secretario de Estado, Alexander Haig, se ha transformado en el portavoz de semejantes desvaríos que el mismo califica de "fuertes opciones militares contra Cuba y Nicaragua".

Será posible tanta locura?

Alguién puede suponer que tal despropósito militar puede ser solución y no causa de conflictos en la región latinoamericana.

Por el contrario, el primer disparo encenderá una hoguera que no podrá apagar ni el Sr. Haig, ni sus generales de cinco estrellas, ni el propio Presidente Ronald Reagan; la agresión constituirá la internacionalización del conflicto y probablemente desencadenará el holocausto nuclear donde "los sobrevivientes envidiarán a los muertos".

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, reafirma su defensa de los principios de autoderminación de los pueblos y de no intervención en los asuntos de los estados, rechaza todo tipo de agresión militar contra latinoamérica, se pronuncia por la convivencia de los pueblos con diferente régimen social, por la solución pacífica de los conflictos políticos, ideológicos y territoriales, por la democracia, la soberanía, la justicia, la libertad y la Paz.

BOLETIN INFORMATIVO ALDHU
Noviembre 1981 - Año 1 Número 1

DIRECCION POSTAL Apartado 9296-7 Quito - ECUADOR
Teléfono 561-148 / 236-029 Telex 2729 - ALDHU ED
Dirección: Avenida Colón 187 - QUITO

AUTORIZACION SENDIP en trámite

# NUESTRA OPINION...

El trabajo de defender la vigencia de los derechos humanos en la América Latina se vuelve cada vez más difícil, complejo, arriesgado, peligroso. Testemonian diariamente este aserto los distintos Comités y Organismos Nacionales de Derechos Humanos que laboran en los varios países de la región, así como las personalidades latinoamericanas que han emprendido la cruzada de bregar por el respeto de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, consignados en las leyes interna e internacional.

Estas crecientes dificultades políticas, financieras y de todo orden, se presentan en relación directa y paralela con el incremento de las violaciones de los derechos humanos, y con la tolerancia de los grandes centros hegemónicos del poder a estas criminales prácticas. No son ya solamente los regímenes dictatoriales de carácter autoritario e ideología fascista quienes actúan con desprecio al hombre y a sus derechos y libertades básicas, sino que con creciente preocupación advertimos que en algunas de las democracias "formales y tradicionalistas se gobierna también bajo los peligrosos parámetros de la ideología de la seguridad nacional.

Las páginas más interesantes de la historia regional contemporánea son las que con su acción diaria escriben en estos días los pueblos latinoamericanos representados por la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador; el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia; la Vicaría de la Solidaridad de Chile; el Servicio Paz y Justicia en América Latina con sede en Buenos Aires; la Fundación Latinoamericana para los Derechos Humanos y el Desarrollo Social con sede en Caracas; la Asamblea Permanente por los Derechos del Hombre en Argentina; la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia; el Socorro Jurídico del Arzobispo de El Salvador, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Paraguay; el Comité Democrático Haitiano; el Secretario Nacional de Justicia y No Violencia del Brasil, para citar únicamente a unas cuantas de las organizaciones de diferente raíz ideológica que trabajan por la liberación integral del hombre latinoamericano.

El compromiso que han asumido con los pueblos de la región en el campo de los derechos humanos personalidades como Adolfo Pérez Esquivel, Alfredo Vásquez Carrizosa, Monseñor Helder Cámara, Juan Raúl Ferreira, y tantos otros líderes destacados y héroes anónimos, es la demostración patente de que el indómito espíritu libertario latinoamericano está siempre presente.

Los corifeos criollos del centro hegemónico de poder han interpretado que el cambio de régimen en los Estados Unidos les da licencia para seguir sojuzgando a los pueblos, para calificar de "terroristas" a los que luchan por la libertad en uso del supremo recurso a la rebelión contra la tiranía y la opresión consagrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y para acusar de "extremistas" a quienes defienden los derechos de los pueblos y trabajan en el campo de los derechos humanos. Los peones que en la periferia trabajan para los intereses extranjeros creen equivocadamente que se va a detener la democratización en América Latina porque han desaparecido en "accidentes" aéreos Jaime Roldós Aguilera y Omar Torrijos Herrera, y porque se han reestablecido las ventas de armas y las relaciones estrechas entre E.E.U.U. y los Pinochet, Stroessner, Duarte, Alvarez, Viola, Lucas García, Duvalier...

Es por ello que dentro de tal contexto, aparente desalentador, resulta estimulante que la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL), en su última reunión de México fue inaugurada por el Presidente López Portillo el 22 de octubre de 1981, y en la que participaron 29 partidos políticos de la región que tienen representación en los Gobiernos o Parlamentos de sus países, hayan aprobado en su Declaración Final el párrafo siguiente: "Expresar su reconocimiento por la necesaria y constructiva labor que, en favor de la democracia y los derechos humanos en la región, realiza la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos con sede en Quito, creada por inspiración del Presidente del Ecuador, Jaime Roldós Aguilera. Luego del trágico y lamentable fallecimiento de su fundador y como homenaje a su memoria, los Partidos Políticos representados en COPPPAL instan a los Gobiernos, Partidos e Instituciones democráticas, que incrementen su respaldo a ALDHU a fin de que pueda continuar la fecunda labor realizada en su primer año de vida".

Este estímulo nos alienta a continuar la tarea emprendida. Entendemos que la lucha en favor de los derechos humanos es parte de la lucha por la independencia y soberanía nacionales, por las transformaciones económicas, sociales y políticas que permitan el establecimiento y afianzamiento de sistemas democráticos de participación popular, ya que sólo en ese tipo de sociedades existirán las garantías mínimas para la vigencia real de los derechos del hombre.

Entendemos a esos derechos no sólo en su concepción reducida circunscrita a los importantísimos derechos civiles y políticos, sino en una amplia interpretación que abarca a los derechos que tiene el ser humano en los campos económico, social, cultural. Podremos hablar de respeto a los derechos humanos no sólo cuando desaparezcan las torturas, las desapariciones, los asesinatos, sino cuando los niños tengan pan, las familias vivienda, los padres de familia trabajo, las masas marginales educación y cultura.

# ALDHU INVITADA A REUNION AMNESTY



Los miembros de Amnistía Internacional, por primera vez desde su creación, hace más de 20 años ,tuvieron una reunión anual fuera de Europa, en la ciudad de Montreal. En los amplios locales de la Universidad McGill, en la semana comprendida entre el 17 y el 23 de agosto del presente año, los 200 miembros del cuerpo directivo de la misma junto a un grupo de especiales invitados conocieron y analizaron las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos y el fenómeno más alarmante de la "desaparición" de personas.

Entre los invitados especiales se destacaron, el Arq. Adolfo Pérez Esquivel, galardonado con el Premio Nobel de la Paz 1980, Bernt Cărlson, Secretario General de la Internacional Socialista y el Lic. Horacio Sevilla Borja, Secretario Ejecutivo de la ALDHU.

En reuniones reservadas en que solo participaron organizadores e invitados, sesionaron durante varios días recibiendo una extraordinaria cobertura de radio, Televisión y Prensa escrita.

Durante las sesiones ofrecieron una Conferencia de Prensa conjunta el Arq. Adolfo Pérez Esquivel, Coordinador de Justicia y Paz y el Lic. Horacio Sevilla de ALDHU. Las declaraciones de ambos activistas de los derechos humanos fueron publicadas en los periódicos "Le Devoir", "The Gazzette", "Le Presse" y "Le Globe and Mail" y recibieron amplia cobertura de la prensa internacional.

# JUAN FERREIRA EN EL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS

Ante tres subcomités de la Cámara de Representantes, el uruguayo Juan Raúl Ferreira, Presidente de Convergencia Democrática en Uruguay y Director de la oficina de Washington de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, afirmó que el plebiscito realizado el 30 de noviembre del año pasado en Uruguay, constituye en los hechos un referendum que condena a la Dictadura militar, obligando al gobierno uruguayo a introducir algunos cambios en su práctica política.



En ese sentido Ferreira reconoció que representantes habían analizado la situación política con algunos líderes democráticos y que el gobierno levantó alrededor de 200 proscripciones de las miles impuestas en el Uruguay. Sin embargo la estructura totalitaria del régimen se mantenía inalterable. Denunció el apresamiento de numerosas personas muchas de las cuales aún permanecen desaparecidas y el procesamiento la semana pasada de seis jóvenes a los cuales se les ha impuesto severas penas, por el simple hecho de ser militantes de un Partido político. Como prueba de la mantención de un estado represivo y de la falta de garantías constitucionales en su país, Ferreira además entegó al Presidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, una lista de prisioneros políticos que sufren graves enfermedades.

Se sabe por otra parte, que el sentimiento de condena a la mantención de prisioneros políticos en el Uruguay, se expresó profundamente al anunciarse la muerte en una cárcel uruguaya del Dirigente Sindical Gerardo Cuestas Villa quien fuera además miembro del Parlamento uruguayo.

Finalmente Ferreira, demostrando que las apreciaciones del Departamento de Estado Norteamericano en torno a la aminoración de la violación de los Derechos Humanos en el Uruguay y a la existencia de un nuevo tipo de gobierno en dicho país, pueden ser apresuradas sino equivocadas, afirmó:

"Que si la nueva retórica utilizada por el gobierno uruguayo, no es seguida de acciones concretas, la llamada "apertura política" no logrará sino posponer y perpetuar las frustraciones que el pueblo uruguayo ha estado sufriendo a lo largo de los últimos ocho años".

# ALDHU ENVIA OBSERVADORES A CHILE Y URUGUAY



HORACIO SEVILLA JUNTO A LOS DOCTORES FRANCISCO HUERTA Y ALEJANDRO CARRION.

Cumpliendo con el propósito de informarse sobre el terreno de la situación imperante en algunos países de América en donde imperan regímenes dictatoriales, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha enviado a dos destacados dirigentes políticos ecuatorianos a Chile y Uruguay en los últimos meses.

El Dr. Francisco Huerta Montalvo, Director del Partido Demócrata e integrante del grupo de médicos que asesora nuestra institución viajó a Uruguay en donde se interesó ante funcionarios de la cancillería uruguaya por la situación de algunos detenidos políticos cuyas condiciones de salud revisten extrema gravedad. A su regreso participó en una conferencia de prensa en la ALDHU y en una mesa redonda en el aula magna de CIESPAL en donde se discutió acerca del modelo económico neoliberal y su aplicación en Uruguay.

En el mes de septiembre viajó a Chile el Dr. Alejandro Carrión Pérez, dirigente del Partido Izquierda Democrática, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara Nacional de Representantes e integrante del grupo de abogados que asesora a la Asociación.

Mantuvo en Chile entrevistas con abogados, activistas de los derechos humanos, dirigentes políticos opositores, con medios de comunicación, dirigentes sindicales y con la Vicaría de la Solidaridad.

A su regreso participó en una Conferencia de Prensa en el Palacio Legislativo y en un acto de solidaridad con el pueblo chileno que organizó la ALDHU.

# CONFERENCIA DE DERECHOS HUMANOS EN PANAMA



JUAN FERREIRA, PRINCIPAL ORADOR ANTE LA TUMBA DE TORRIJOS.

Entre los días 20 y 23 de septiembre se llevó a cabo en la ciudad de Panamá una Conferencia sobre los Derechos Humanos y la Paz.

Dicho evento que contó con el auspicio del Gobierno de Panamá y con la participación de su Presidente Dr. Arístides Royo, fue organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos y el Consejo Mundial de la Paz.

Las sesiones se realizaron bajo la Presidencia de Juan Raúl Ferreira, Presidente de la Convergencia Democrática del Uruguay y representante de la ALDHU y el Dr. Marcelino Jaen, Asesor de la Presidencia de la República de Panamá, Vice-Presidente del Consejo Mundial de la Paz y representante personal en la Conferencia, del Presidente Royo.

Durante las sesiones se deliberó sobre la situación de los derechos humanos en el continente, sobre la existencia de regímenes dictatoriales y fascistas y la amenaza que significan estos regímenes en su alianza con Sudáfrica y otras potencias belicistas y los sectores más agresivos y guerreristas de los Estados Unidos. En ese sentido se discutió sobre la situación mundial, la necesidad de preservar la política de distensión y se criticó fuertemente la resolución de la administración Reagan de autorizar la producción de la Bomba de Neutrones.

Finalizando la reunión que contó con la participación de fuerzas políticas y organizaciones pacifistas y de derechos humanos del continente, se realizó una peregrinación a la tumba y un homenaje al Gral. Omar Torrijos en el que hizo uso de la palabra el miembro del Consejo Directivo de ALDHU, Juan Raúl Ferreira Sienra.

# COMISION POLITICA FMLN-FDR VISITA SEDE ALDHU

Con ocasión de su visita a las capitales de Ecuador y Perú, el Dr. Rubén Ignacio Zamora Coordinador de la Comisión Político Diplomática del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario, visitó la sede de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. En una de esas oportunidades sostuvo una reunión con el Comité Ecuatoriano por la Paz en El Salvador (CEPES) —recién formado por un grupo de personalidades ecuatorianas—, durante la cual anticipó los criterios fundamentales de la propuesta de paz que el FMLN—FDR formularía posteriormente ante la comunidad internacional. En otra ocasión sostuvo otra sesión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva de ALDHU y ofreció una rueda de prensa a corresponsales nacionales y extranjeros.

En cada oportunidad Zamora se refirió al hecho de que ALDHU fue el primer organismo internacional que reconoció al FDR como fuerza beligerante; como legítimo y mayoritario representante del pueblo salvadoreño en la lucha de éste por la Democracia y los derechos humanos, y el primero, también, en dirigirse a la comunidad internacional en demanda de ese mismo reconocimiento.



DOCTOR RUBEN ZAMORA JUNTO AL LIC. FRANCISCO DIAZ ASESOR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ALDHU.

# OFICINA EN WASHINGTON

Al cumplirse el primer año de su fundación, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), instaló una oficina regional en Washington, D. C..

ALDHU surgió después de dos amplias reuniones internacionales efectuadas en la ciudad de Quito, en noviembre de 1979 y agosto de 1980, con el auspicio del fallecido Presidente Constitucional del Ecuador Dr. Jaime Roldós Aguilera.

La Asociación es un organismo internacional, de caracter regional, establecido para promover y defender la vigencia de los derechos humanos y apoyar el establecimiento y afianzamiento de los sistemas democráticos en América Latina.

El uruguayo Juan R. Ferreira, miembro del Consejo Directivo de ALDHU y Director de la Oficina Regional en esta capital, afirmó en la ocasión: "El plantearnos trabajar aquí sobre la situación de los Derechos Humanos y el potenciamiento de las alternativas democráticas en América Latina es, en las nuevas y complejas circunstancias que enfrenta el continente, un trabajo de excepcional importancia que lo asumimos con confianza y seguridad".

A su vez, el Sub Director, el boliviano Ernesto Aranívar añadió que: "Nuestro principal esfuerzo consistirá en intensificar y potencializar las relaciones que la Asociación ha establecido con múltiples instituciones y organismos de Derechos Humanos con sede en Washington".

La Asociación que gestiona status de Organismo Consultivo en la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la UNESCO, posee un Consejo Directivo presidido por el ex mandatario venezolano Carlos Andrés Pérez. El mismo está compuesto por destacadas personalidades del campo democrático y de los Derechos Humanos, la Iglesia, el mundo político y sindical, dentro de una amplia gama de orientaciones ideológicas expresivas de la realidad Latinoamericana.

# "...AQUEL LLAMADO FUE RECOGIDO Y LA HISTORIA NOS HA DADO LA RAZON."

Casi exactamente un año antes, el día 13 de agosto de 1980, al constituirse nuestra Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, la "Declaración final" de los asistentes a esa Reunión Constitutiva lanzaba un llamado a "los gobiernos democráticos de América Latina" a fin de que, "reconociendo el estado de beligerancia existente en El Salvador, agotarán los esfuerzos jurídico-políticos para poner fin a la dictadura que padece el pueblo salvadoreño y para impedir en todo caso una intervención militar extranjera". Al mismo tiempo, luego de condenar la violación sistemática y masiva a los Derechos Humanos en El Salvador, la Declaración "reconoce al Frente Democrático Revolucionario (FDR) como la expresión legítima y mayoritaria del pueblo salvadoreño y como parte beligerante en la lucha de ese pueblo por conquistar la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos".



Felizmente, **aquel llamado fue recogido y la historia nos ha dado la razón:** casi un año después, el día 28 de agosto recién pasado, los gobiernos de México y Francia, en una Declaración que, simplemente, ha pasado a la historia, reconocieron a la alianza Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional—Frente Democrático Revolucionario (FDR) de El Salvador, como "fuerza política representativa, dispuesta a asumir las obligaciones y ejercer los derechos que le corresponden", y se dirigieron expresamente a la comunidad internacional "para que, en el marco de las Naciones Unidas, asegure la protección de la población civil según las normas internacionales en vigor" y facilite el acercamiento entre las partes en lucha "con el fin de restablecer la concordia en ese país y de evitar cualquier tipo de ingerencia en los asuntos internos de El Salvador".

A nuestro juicio, este reconocimiento constituye un hecho trascendental en el desarrollo del conflicto salvadoreño, entre otras cosas porque lo ubica en sus justos términos: el enfrentamiento de dos fuerzas político-militares: el gobierno militar demócrata cristiano por un lado, y el FMLN—FDR por el otro. Ello permite, al reconocer oficialmente una realidad inocultable, la confrontación política formal, tanto a nivel externo como interno, de ambas fuerzas, condición previa indispensable para inducir o forzar —políticamente desde luego— una solución política no militar de hecho, al conflicto.



Y ciertamente, por encima de las reacciones favorables o adversas, el reconocimiento franco-mexicano constituye un "fait accompli" que ha hecho posible elevar hasta la Asamblea General de Naciones Unidas, un problema, que teniendo carácter interno, dentro del contexto internacional creado por la nueva política externa de la primera potencia occidental, ha rebasado sus naturales fronteras y puesto en peligro no solo la paz en Centro América y el Caribe, sino la integridad territorial de toda latinoamérica, y con ello, digámoslo claramente, la paz en todo el mundo.

Así pues, las tesis han quedado expuestas: por un lado el gobierno militar demócrata cristiano, ignorando concientemente la condición de guerra y represión por la que atraviesa ahora el pueblo salvadoreño, plantea la realización de elecciones "libres y democráticas" para una Asamblea Constituyente, en marzo del año entrante. Por el otro, la alianza FMLN–FDR, preocupada principalmente por la situación de guerra y represión por la que atraviesa el pueblo, plantea en base a puntos claros, una negociación global sobre el conflicto que permita el cese de la represión y el fuego y cree las condiciones políticas, sociales y económicas mínimas que permitan al pueblo expresar su voluntad... y obligue al gobierno existente para entonces a respetarla, agregaríamos nosotros.

Hoy día ya no es un mérito ni tampoco un privilegio sumarse al coro de voces democráticas que por todo el mundo —incluído el Congreso de los Estados Unidos— se manifiesta en favor de esa segunda tesis. La primera simplemente no tiene asidero ético ni político. Por ello a continuación nos limitamos a presentar los principales documentos que explican por sí mismos la historia y la situación actual de este conflicto que nos afecta a todos los latinoamericanos.



**POBLACIONES CAMPESINAS SALUDAN A LA ALIANZA FMLN-FDR.**

# DECLARACION FRANCO-MEXICANA SOBRE EL SALVADOR

El Ministro de Relaciones Exteriores, de Francia Sr. Claude Cheysson, y el Ministro de Asuntos Exteriores de México, Sr. Jorge Castañeda han llevado a término un intercambio de puntos de vista sobre la situación en América Central.

Ambos Ministros desean manifestar conjuntamente la gran preocupación de sus respectivos gobiernos ante el sufrimiento del pueblo de El Salvador en la actual situación, fuente de peligros potenciales para la paz y la estabilidad de toda la región, dados los peligros de internacionalización de la crisis. Con este objetivo hacen la siguiente declaración:

"Convencidos de que corresponde única y exclusivamente al pueblo de El Salvador encontrar una solución justa y duradera a la profunda crisis que atraviesa el país y poner fin al drama que vive la población.

Conscientes de sus responsabilidades en tanto que miembros de la comunidad internacional e inspirándose en los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta la extrema gravedad de la situación actual y la necesidad de cambios profundos en los terrenos social, económico y político.

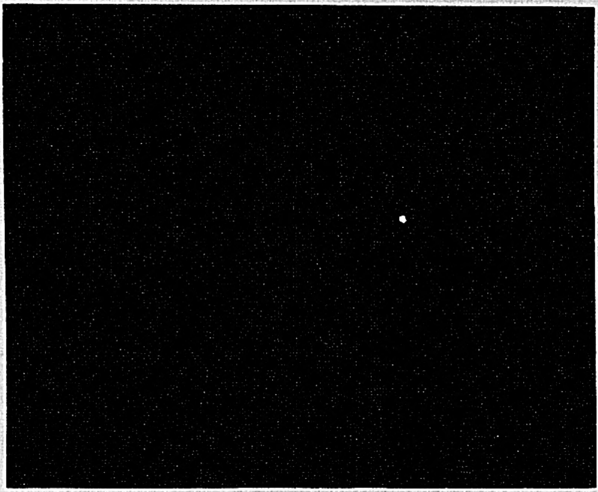
Reconociendo que la alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario constituye una fuerza política representativa dispuesta a asumir las obligaciones y ejercer los derechos que le corresponden, consideran legítimo que dicha alianza participe en la instauración de los mecanismos de acercamiento y negociación indispensables para la solución política de la crisis.

Recordando que corresponde al pueblo de El Salvador iniciar un proceso de solución política global por el cual se establecerá un nuevo orden interior, se reestructurarán las Fuerzas Armadas y se crearán las condiciones que aseguren el respeto de la voluntad popular expresada a través de elecciones auténticamente libre y de otros mecanismos propios de un sistema democrático.

Lanzan un llamamiento a la comunidad internacional para que en el marco de las Naciones Unidas, asegure la protección de la población civil según las normas internacionales en vigor y facilite el acercamiento entre los representantes de las fuerzas políticas salvadoreñas en lucha, con el fin de reestablecer la concordia en este país y de evitar cualquier tipo de ingerencia en los asuntos internos de El Salvador.

**28 de AGOSTO de 1.981**

# LIC. Jorge Castañeda:
# "DEBE ASEGURARSE LA LIBRE DETERMINACION DEL PUEBLO SALVADOREÑO



"La situación en Centroamérica y El Caribe ha sido motivo de constante preocupación para el Gobierno de México. Hemos seguido de cerca el deterioro económico y social de los países del área y la creciente confrontación ideológica en la región. Conscientes de nuestra responsabilidad internacional, hemos explorado todas las formas posibles de cooperación solidaria para propiciar soluciones a los problemas más apremiantes.

Suscribimos con Venezuela el Acuerdo de San José sobre suministro de petróleo a los países del área, sin ningún tipo de distinción política, para aliviar su crítica situación económica. Estamos participando también, activamente, en las consultas cuatripartitas (con Canadá, Estados Unidos y Venezuela) sobre un plan de ayuda económica a los países de la cuenca del Caribe.

Por otro lado, hemos buscado fórmulas de conciliación para propiciar la distensión del área. En más de una ocasión, el Gobierno de México ha interpuesto sus buenos oficios para procurar un acercamiento entre algunos países de la región.

El deterioro de la situación en El Salvador ha sido motivo de particular preocupación a lo largo del último año. Hemos observado la violencia engendrada por la guerra civil. Hemos sido testigos, durante los últimos dos años, de la actividad incontrolada de grupos que, identificados con el aparato institucional, han liquidado a cientos de miles de personas, muchas veces en forma bestial. No podemos permanecer ajenos e insensibles a esos sufrimientos.

El Gobierno de México tiene además la convicción de que únicamente el pueblo salvadoreño puede encontrar una solución duradera a la actual crisis. De ahí que haya emitido, junto con el Gobierno francés, una declaración de ambos gobiernos como miembros responsables de la comunidad internacional que analiza, el deterioro del orden social, económico, político y jurídico, y la necesidad de que todos los grupos representativos de esa sociedad puedan participar en la búsqueda de una solución a la crisis. No se reconoció a la oposición como gobierno legítimo, o siquiera como beligerante, sino como fuerza política representativa que debe participar en las negociaciones si sinceramente se busca una solución política. Creemos que, si no se lleva a cabo tal negociación, no habrá solución al derramamiento de sangre y al creciente deterioro de la situación. Debe asegurarse la libre determinación del pueblo salvadoreño y crearse las condiciones necesarias para el respeto de la voluntad popular expresada mediante elecciones auténticamente libres y otros mecanismos propios de un sistema democrático.

Lejos de poderse interpretar como un acto de intervención, la Declaración conjunto franco-mexicana es un sincero



041 9502005

esfuerzo por asegurar la libre autodeterminación del pueblo salvadoreño. El Gobierno de México jamás ha apoyado a ninguna de las partes en conflicto con armas o ayuda económica, ni tampoco ha apoyado a ninguno de los partidos políticos de ese país. Lo único que pretende es ayudar a poner fin a los sufrimientos del pueblo salvadoreño.

Es absurdo considerar que hacer un llamamiento a la comunidad internacional, para que dentro del marco de Naciones Unidas, que es la institución dedicada al mantenimiento de la paz, se encuentre una solución, constituye un acto de intervención. Hay innumerables resoluciones de Naciones Unidas, e inclusive de la organización de los Estados Americanos, en las que se establecen las condiciones para el reestablecimiento de la paz.

Por ello, el Gobierno de México rechaza la afirmación contenida en la Declaración emitida en Caracas el 5 de Septiembre de que ha "decidido intervenir en los asuntos internos de El Salvador". Propiciar "el acercamiento entre los representantes de las fuerzas políticas salvadoreñas en lucha, a fin de que se restablezca la concordia en el país y se evite toda ingerencia en los asuntos internos de El Salvador" no es intervenir. Apoyar en cambio una solución militar de la crisis es no solo favorecer la continuación de la violencia sino además invitar a toda clase de "entidades extranjeras" a intervenir.

Washington, D.C., a 7 de Septiembre de 1981.

# PRESIDENTE ROYO DECLARA EN NACIONES UNIDAS



Sin duda alguna, uno de los principales aportes que se han hecho hasta la fecha en la búsqueda de una solución política en el conflicto salvadoreño, lo constituye el planteamiento del Presidente de Panamá ante la Asamblea General de la ONU.

Manifestándose decididamente en favor de una solución negociada entre las partes beligerantes, el Presidente Royo expresó que la ciudad de Panamá sería un sitio propicio para una conferencia entre el Gobierno del Presidente Duarte y la oposición salvadoreña, añadiendo de inmediato "estamos dispuestos a aceptar la conferencia en Panamá".

Analizando con valioso realismo la situación, en conferencia de prensa un día después de haber pronunciado su discurso, el Presidente Royo dijo a los periodistas, "expresé también al Presidente Napoleón Duarte que nos parece bien, en principio, la idea de ir a un proceso electoral para que en un futuro inmediato se determine libremente la voluntad del pueblo salvadoreño", pero, subrayó, le expresé también mi convicción de que no iba a ser posible ir a un proceso electoral sin haber acordado los términos de un alto al fuego, sin que termine el conflicto armado en forma satisfactoria para todas las partes.

Detallando aún más su visión sobre el problema y sobre su posible solución, Royo agregó que era necesario "sentarse a la mesa de conferencias, y de ella pueden salir las condiciones: gobierno provisional, fijación de plazos, nuevas leyes..."

"Lo que se acuerde es problema interno de El Salvador" dijo al final, para ratificar con ello la voluntad mediadora de su posición, y aclaró que ésta era coincidente con la de Monseñor Arturo Rivera y Damas, Administrador Apostólicos de San Salvador, quien lo autorizó para así manifestarlo.

# LA UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL SE PRONUNCIA

La 68 Conferencia Interparlamentaria.

TENIENDO EN CUENTA los principios expuestos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

TENIENDO PRESENTE la responsabilidad de los parlamentarios de todo el mundo y de la Unión Interparlamentaria en cuanto a promover el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos.

TOMANDO EN CUENTA las resoluciones aprobadas por la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, el XXXV período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el XXXVII período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador.

TOMANDO NOTA CON SATISFACCION, de la Declaración Conjunta de México y Francia sobre El Salvador.

PROFUNDAMENTE PREOCUPADA por los numerosos informes que se siguen recibiendo sobre los asesinatos, los secuestros, las desapariciones, los actos terroristas y todo tipo de graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador,

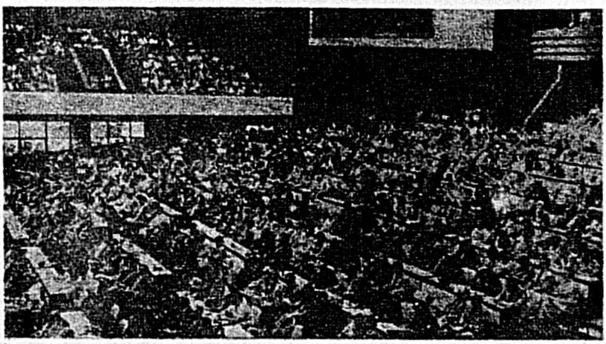
GRAVEMENTE PREOCUPADA por los sufrimientos que padece el pueblo de El Salvador en la situación actual, lo que constituye una fuente de peligro potencial para la estabilidad y la paz de toda la región, en vista de los riesgos de internacionalización de la crisis,

CONVENCIDA de que le corresponde al pueblo de El Salvador, y solo a éste, encontrar una solución justa y duradera a la profunda crisis existente en su país.
dera a la profunda crisis existente en su país,

CONSIDERANDO que se debe desalentar enérgicamente el apoyo a soluciones puramente militares a los problemas, de forma que puedan mejorarse las condiciones humanas y superarse las amenazas a la existencia humana,

CONVENCIDA de la urgente necesidad de poner fin a la tragedia que sufre la población, y del carácter necesario de cambios fundamentales en las esferas social, económica y política.

1. EXPRESA su grave preocupación por la seria sitaución con respecto a los derechos humanso y las libertades fundamentales en El Salvador;



2. HACE UN LLAMAMIENTO a la comunidad internacional para que garantice, en particular dentro del marco de las Naciones Unidas, la protección de la población de El Salvador;

3. INSTA a que se respeten plenamente derechos humanos y las libertades fundamentales en El Salvador;

4. CONDENA los asesinatos, las desapariciones, los secuestros y otras violaciones de los derechos humanos que se cometen en El Salvador;

5. RECONOCE que la alianza del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario, constituye una fuerza política representativa que debe participar en la creación de mecanismos para el acercamiento y en las negociaciones necesarias para lograr una solución política a la crisis:

RECUERDA que corresponde al pueblo de El Salvador, sin ninguna injerencia exterior en los asuntos internos de El Salvador, el iniciar el proceso dirigido a una solución política integral, en la cual se establecerá un nuevo orden interno;

7. HACE UN LLAMAMIENTO en aras de una solución negociada al conflicto, con la participación de todas las fuerzas políticas representativas y expresa el deseo de que se garantice el respeto a la voluntad del pueblo, tal como se formule en elecciones libres y demás mecanismos característicos de un sistema democrático;

8. SALUDA calurosamente la Declaración Conjunta de México y Francia, que constituye una importante contribución a una solución política justa del conflicto en El Salvador.

23 de Septiembre de 1.981
La Habana, República de Cuba
68 Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

# EN ONU NICARAGUA ES PORTAVOZ DE LA ALIANZA FMLN-FDR

Octubre 4 de 1.981.– Comandante de la Revolución Daniel Ortega Saavedra Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua: El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario por este medio le autorizan que transmita en el 36o. período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas, a los pueblos del mundo, nuestros planteamientos relacionados con la búsqueda de conversaciones de paz para encontrarle solución a la crisis que vive actualmente nuestro país.

A continuación el texto de nuestros planteamientos: El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario por este medio se dirigen a la comunidad internacional y a los pueblos del mundo, por considerar a la organización de las Naciones Unidas expresión de los principios de paz, justicia e igualdad entre los Estados y pueblos y, en consecuencia, un foro adecuado para testimoniar los anhelos del pueblo salvadoreño y de sus organizaciones representativas del FMLN y el FDR.

Deseamos ante todo, agradecer las múltiples expresiones de solidaridas con la lucha del pueblo, que tanto Gobiernos como organizaciones y personalidades políticas, sociales, y religiosas, han expresado a lo largo de nuestra lucha. Especialmente queremos agradecer la solidaridad de los Gobiernos y pueblos de México y Francia, que han reconocido a nuestros frentes como fuerzas políticas representativas así como las expresiones e iniciativas de la mayoría de países de la comunidad internacional, en favor de una solución política.

Si hoy nuestro pueblo, dirigido por us organizaciones FMLN y FDR se encuentran en lucha armada, es porque regímenes de opresión y represión fueron cerrando todas las líneas pacíficas para el cambio, dejando al pueblo como único y legítimo camino para su liberación el recurso de la lucha armada, el ejercicio del derecho universal y constitucional de recurrir a la rebelión, contra una autoridad ilegítima y sangrienta.

Nuestra guerra es pues, una guerra justa y necesaria para construir la paz y la igualdad entre todos los salvadoreños.

Sin embargo, nuestro deseo es la paz y para lograrla es que proponemos una solución política que tenga como objetivo la finalización de la guerra y el establecimiento de un nuevo orden económico y político que asegure a los salvadoreños el disfrute de sus derechos ciudadanos y una vida digna de seres humanos.

Todo esto conlleva nuestra expresa voluntad de iniciar un diálogo con los representantes civiles y militares que designe la junta a través de un proceso de conversaciones de paz.

Estas conversaciones de paz que reafirman nuestro compromiso de buscar e implementar la solución política, proponemos fundamentarlas en los siguientes principios generales:

1. Se realizarán entre delegados nombrados por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario y representantes de la Junta de Gobierno de El Salvador.

2. Serán conducidas ante la presencia gobiernos, que en calidad de testigos contribuyan a la solución del conflicto.

3. Deberá tener un carácter global que comprenda los aspectos fundamentales del conflicto y en base a una agenda establecida por ambas partes.

4. El pueblo salvadoreño deberá de ser informado de todo su desarrollo.

5. Se iniciarán sin establecer precondiciones por ninguna de las dos partes.

En el esfuerzo de contar con una base que asegure una solución política el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario, expresan la voluntad de discutir los siguientes puntos:

A) Definición de un nuevo orden político, económico y jurídico que permita e incentive la plena participación democrática de los distintos sectores y fuerzas políticas, sociales y económicas, especialmente aquellas que han estado marginadas. Las elecciones serán un elemento importante como mecanismo de participación y representación del pueblo.

B) La Reestructuración de las Fuerzas Armadas, en base a los oficiales y tropas del actual ejército que no sean responsables de crímenes y genocidio contra el pueblo y la integración de los mandos y tropas provenientes del FMLN.

Nuestro Frente considera las elecciones, como un instrumento válido y necesario de expresión de la voluntad del pueblo siempre y cuando existan condiciones en un clima que permita a la ciudadanía manifestar libremente su voluntad. En El Salvador, actualmente, un proceso electoral no cumple estas condiciones, ya que se mantiene intacto al aparato represivo del régimen que asesina a los dirigentes y activistas sindicales y políticos, persiste en la persecución a los sectores progresistas de la Iglesia y es responsable por la diaria eliminación física de ciudadanos; asimismo el régimen mantiene vigente el estado de sitio, la Ley marcial y la censura de prensa incrementa la guerra contra el pueblo con las armas y asesores enviados por el Gobierno de los Estados Unidos.

La solución política es necesaria para nuestro pueblo, para la estabilidad de la región, para la paz y seguridad de las naciones; ello implica que los gobiernos respeten escrupulosamente el principio de no intervención en los asuntos internos de otros pueblos. Por ello nos dirigimos directamente al Gobierno de los Estados Unidos, para demandarle que cese su intervención militar en El Salvador, puesto que es contraria a los intereses de los pueblos salvadoreño y norteamericano y pone en peligro la seguridad y la paz en Centroamérica.

Nuestra posición responde al clamor de justicia congruente con los más puros principios del derechos internacional, del interés de las naciones y los pueblos del mundo en la búsqueda de soluciones pacíficas a los focos de tensión. Y en ese esfuerzo el pueblo salvadoreño expresa su confianza en la comprensión, participación y apoyo de la comunidad internacional para alcanzar su derecho a la paz, la libertad y la independencia.

Dirección Revolucionaria Unificada del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, Comité Ejecutivo del Frente Democrático Revolucionario.

# PEÑA GOMEZ EN DEFENSA DE LA DECLARACION FRANCO-MEXICANA



Circula profusamente un extenso documento del Dr. Francisco Peña Gómez, Presidente del Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista y miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, en que apoya vehementemente el comunicado Franco Mexicano y rechaza el pronunicamiento que hicieran nueve países latinoamericanos —entre ellos seis dictaduras militares y el gobierno de su propio país—.

Peña Gómez comienza señalando que "la declaración de la cancillería dominicana resulta inexplicable para mucha gente que nunca pensó que un gobierno surgido del Partido Revolucionario Dominicano fuera capaz de hacer causa común con las peores dictaduras de América Latina, que se han caracterizado precisamente por aniquilar la democracia y perseguir encarnizadamente a partidos hermanos".

A continuación el líder socialdemócrata dominicano destaca que la declaración liderada por Venezuela carece de toda autoridad moral. "Toda condena a la intervención extranjera en El Salvador tiene que comenzar por la intervención norteamericana, que es clara y confesa". "Podría —agrega— también ser objeto de censura legal, aunque no moral, la alegada ayuda porporcionada por Cuba a los guerrilleros de El Salvador, porque mientras la ayuda de los Estados Unidos —en última instancia— beneficia a fuerzas de seguridad que han torturado y reprimido durante años al pueblo salvadoreño, la otra recae sobre fuerzas que se han visto obligadas a lanzarse a la insurgencia armada porque no se les dejó ninguna otra salida.

"Acusar entonces de intervención a Francia y México es una artificiosa fabulación de quienes la critican, porque esos dos países no han realizado ninguna acción de tipo material susceptible de modificar la correlación de fuerzas militares y políticas existentes en El Salvador".

"Al pronunciarse en favor de una solución política de la crisis, Francia y México se han opuesto a, una solución militar como la buscada por los Estados Unidos y sus aliados salvadoreños.

Entonces, "Mientras el gobierno de los Estados Unidos se ha negado a facilitar una negociación honrosa entre los dos bandos —única forma de ponerle fin a ese doloroso conflicto— buscando junto a sus aliados una imposible salida militar completa, los gobiernos de Francia y México se pronunciaron en favor de la negociación, que descarta la fuerza y no por la intervención que la aplica".

Culmina censurando "las posiciones del gobierno de su país destacando que los que votaron por el Presidente Guzmán no lo hicieron para que pactara con Pinochet, con Viola o con Lucas García, sino por una política diferente a la que practicó Balaguer y por supuesto enfrentada a dictaduras sangrientas como las del CONO SUR".

# Diaz Callejas: COLOMBIA DEMOCRACIA DEL ESTADO DE SITIO



Una opinión que siempre interesa si se trata de la política latinoamericana, es la de Apolinar Díaz Callejas. Apolinar ha sido desde hace muchos años un abanderado de la lucha por la democracia y los derechos humanos en su país, Colombia y en toda América Latina. Ha sido legislador en varios períodos y senador liberal en la legislatura anterior. Actualmente es miembro del Comité Permanente por la defensa de los Derechos Humanos de Colombia y es miembro del Consejo Directivo de ALDHU.

Cuál es la situación actual en Colombia en lo que se refiere a los DERECHOS HUMANOS?

En un debate en la Cámara de Representantes, al Ministro de gobierno, señor Eastman, el 22 de septiembre pasado le fue denunciado que en lo que va corrido del año ha habido 1.063 detenidos (sin tomar en cuenta que para solo la región del Caquetá el periódico oficialista "El Tiempo" dió cuenta de más de 500 detenciones), 242 torturados, 142 asesinados, 53 desaparecidos, 61 amenazados, 7 secuestrados, 161 allanamientos, 60 heridos y/o lesionados, 29 casos de robo y/o daños, 12 desterrados y 15 asilados.

Bien se sabe que Gabriel García Márquez tuvo que buscar protección en México, que la escultora Feliza Bursztyn fue encarcelada y también se asiló en Mèxico, que la residencia del gran poeta nacional Luis Vidales fue allanada de nuevo por patrullas militares (ya antes había sido detendio y vendado): Vidales tiene 77 años; que abogados defensores de presos políticos han sido, a su vez, encarcelados: aún están detenidos los abogados Jorge Eliecer Franco Pineda, quien es diputado a la Asamblea Departamental de Cundinamarca y Presidente de la Federación colombiana de Atletismo, y Manuel Martínez Camelo. La represión se extiende a médicos, ingenieros, arquitectos, profesores universitarios, maestros, odontólogos, líderes obreros y campesinos, estudiantes, indígenas, sacerdotes, periodistas nacionales y extranjeros, etc. La Universidad Estatal se mantiene bajo la ocupación militar a lo largo y ancho del país, decenas de miles de soldados desarrollan intensos operativos militares en diversas regiones campesinas, usando las más modernas armas suministradas por los Estados Unidos. La prensa colombiana acaba de informar que Colombia es el país de América Latina que recibe más armamento y ayuda militar después de El Salvador; además continúan vigentes el estado de seguridad, la militarización de la justicia para los civiles, y Colombia se convierte en el ejemplo único del mundo de la "democracia del Estado de sitio", con más de treinta años de estado de sitio".

Cuáles son las actividades del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos?

El Comité Permanente Colombiano para la Defensa de los Derechos Humanos continúa su actividad de denunciar ante las autoridades nacionales y organismos internacionales la violación sis-

temática de esos derechos, participa permanentemente en foros, conferencias y actos populares y de masas que se realizan en el país para protestar contra lo que viene ocurriendo en Colombia bajo el Gobierno "liberal—coservador—militar" y para promover la movilización de la opinión nacional demandando el cese de la represión, el levantamiento del estado de sitio y la derogatoria de los decretos de excepción, así como reformas económicas y sociales que hagan posible la paz y un orden democrático.

Este llamamiento a la paz ha tenido gran repercusión nacional pese a la respuesta inicial del Presidente Turbay, que fue llena de soberbia e insultante. El ex presidente Lleras Restrepo, los obispos y el clero, el propio ex presidente Lopez Michelsen, las organizaciones de trabajadores y los más amplios sectores políticos se pronunciaron en favor de la paz y del diálogo con las fuerzas involucradas en la actual crisis colombiana. Ha sido tal la reacción en favor del diálogo, la paz y una amnistía sin condiciones, que el presidente Turbay tuvo que crear una comisión especial para explorar las vías que pueden conducir no solo a la paz sino al levantamiento del estado de excepción, que será presidida por el Dr. Lleras Restrepo. El General (en retiro) del ejército José Joaquín Matalla Bermúdez, acaba de recordar en carta del 2 de octubre que "Colombia necesita una solución política y no de fuerza", porque "...tenemos casi treinta años de estado de sitio sin que esa medida, concebida por la constituyente como de emergencia y eminentemente transitoria, sin que haya servido en absoluto para resolver los problemas por los cuales se aplicó, antes por el contrario, los ha agravado". Esa es la realidad nacional.

De qué manera la lucha por los derechos del hombre se inserta en el conjunto de las luchas del pueblo de Colombia?

En la América Latina del presente la lucha por los derechos humanos se confunde con la lucha por la democracia y la liberación nacional. Así quedó claramente definido en los estatutos y declaraciones de principios de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos creada en Quito con la participación de las más amplias fuerzas democráticas y revolucionarias del continente y con los auspicios del Presidente Jaime Roldós Aguilera. Es la lógica de los hechos: las dictaduras de corte fascista y las diversas formas de despotismo, autoritarismo y militarismo en Latinoamérica tienen multitud de elementos comunes: responde a la alianza de burguesías, grupos financieros y grandes terratenientes latinoamericanos con las transnacionales y el imperialismo norteamericano, que se han confabulado para ejecutar el modelo de acumulación capitalista del "neoliberalismo económico", que para imponer sus intereses han mostrado ser capaces de recurrir a las peores formas de terrorismo estatal y de genocidio, creando una infernal maquinaria militarista y represiva en el continente bajo la dirección del Pentágono. Es la "internacional de las espadas" que denunciara, precisamente en Quito, el expresidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez y que actúa según el "interés nacional" de los Estados Unidos. Así, derechos humanos, democracia y liberación representan un mismo contenido en América Latina: en El Salvador, Uruguay, Haití, Colombia, Guatemala, Chile, Bolivia y Argentina, por ejemplo; impulsa la unidad de cada país y la unidad de todos nuestros pueblos hacia la liberación y la solidaridad.

Cuál es su opinión sobre el informe de la Comisión Latinoamericana para los derechos humanos (CIDH) que se elevará a la Asamblea General de la OEA?

El "informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Colombia" fue aprobado por la "Comisión Interamericana de Derechos Humanos" de la OEA a fines de Junio del presente año, es decir, bajo el gobierno de Reagan. Después que el nuevo secretario de estado de los EE.UU. General Alexander Haig, había dicho en rueda de prensa del 29 de enero de este año que "la lucha contra el terrorismo va a ocupar el lugar que hasta ahora han tenido los derechos humanos en el orden de prioridades de nuestra política internacional", y que, en la fecha, el vocero oficial del Departamente de Estado, William Dyess, definía el concepto de terrorismo para el Gobierno de Reagan: "Llamamos terrorismo el apoyo financiero, el entrenamiento y la venta o entrega de armas a grupos revolucionarios que combaten regímenes legítimamente establecidos". Ya sabemos que para los gobiernos de EE.UU. regímenes legítimamente establecidos son los de Duvalier en Haití, la junta militar democristiana de El Salvador, Pinochet de Chile, Videla y Viola en la Argentina, la de Stroessner en Paraguay, la tiranía de Honduras, Guatemala, etc... por consiguiente, según ese concepto es terrorismo lucha de los pueblos de Chile, Uruguay, El Salvador, Argentina, Guatemala o Colombia, por su liberación y por la democracia.

Según el mismo concepto del Departamento de Estado de los Estados Unidos no es terrorismo el apoyo norteamericano "financiero, el entrenamiento, la venta o entrega de armas" a con-





DOCTOR APOLINAR DIAZ CALLEJAS MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ALDHU.

trarrevolucionarios y mercenarios cubanos, nicaragüenses y de otros países, inclusive asiáticos, contra Cuba y el Gobierno revolucionario de Nicaragua y la ayuda al Gobierno genocida de El Salvador. Así las cosas, el informe sobre Colombia de la OEA ya toma en cuenta que la "democracia liberal-conservadora militar" rompió relaciones con Cuba, provoca a Nicaragua, apoya junto con Venezuela la tiranía criminal de José Napoleón Duarte y su combo militar, está comprometida junto con unas islas que se llaman Fidji (donde quedarán?) a enviar tropas a El Sinaí, y en acuerdo secreto con EE. UU. denunciado en la prensa nacional, se comprometió a publicar un libro blanco contra Cuba (El Espectador, Mayo 28, Junio 4, Junio 11, Julio 8), todo ello a cambio de más armas, ayuda militar, helicópteros artillados, etc., por tanto, el informe de la Comisión de Derechos Humano de la OEA reconoce la violación de esos derechos en Colombia pero trata de salvar la responsabilidad del alto gobierno y de los mandos militares: pone una vela a dios y otra al diablo, lo cual no le impide solicitar: el levantamiento del estado de seguridad, "que no se vende a los detenidos", que "se adopten las medidas más eficaces para el efectivo esclarecimiento de las violaciones" al derecho a la vida, que "los interrogatorios de las personas detenidas se hagan en presencia del abogado defensor", etc. es decir, implícitamente se reconoce la violación de los derechos humanos y se formulan las mismas peticiones de Amnistía Internacional que sirvieron para que el gobierno de Turbay Ayala acusara a esa entidad de violación de la soberanía nacional. En cuanto a la sugerencia de que se formulen denuncias ante el procurador general de Colombia, la Comisión de la OEA olvidó decir que todos los casos fueron oportunamente denunciados pero que la procuraduría se convirtió en la Celestina de la transgresión de los derechos humanos en Colombia. Además, ahora, el procurador Señor González está citado en la Cámara de Representantes de Colombia acusado de usar a sabiendas documentos falsos para hacerse aumentar el monto de su pensión de jubilación en uno de los mayores escándalos administrativos del país. En síntesis, el informe sobre Colombia de la OEA tiene olor a gobierno de Reagan.

Qué influencia ha tenido la Conferencia de Comandantes de Ejércitos realizada en 1979 en Bogotá sobre la democracia y los derechos humanos en Latinoamérica?.

Los acuerdos secretos adoptados en la décima tercera conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos reunida en Bogotá, en Noviembre de 1979, que fueron denunciados en Quito, en las reuniones preparatorias y de constitución de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, han venido ejecutándose: captura, secuestro y entrega por gobiernos militares de personalidades políticas y luchadores democráticos a otras tiranías, desapariciones y asesinatos, el golpe militar de Bolivia con intervención extranjera del cono sur, apoyo a la Junta Militar democristiana de El Salvador, violación del derecho de asilo y de los procedimientos legales de extradicción en el caso Colombia–Ecuador, fortalecimiento de los regímenes y tendencias militaristas del continente mediante el apoyo abierto del gobierno de Reagan. Obviamente los pueblos latinoamericanos también luchan, se unen cada vez más solidamente y ganarán la victoria final. Ya lo han logrado en Cuba, Nicaragua, Grenada y vencerán en El Salvador, Guatemala, Chile, Argentina, etc. de esto no hay la menor duda. Además, nuevos acontecimientos internacionales favorecen nuestras luchas. El comunicado México-Francia sobre El Salvador es un ejemplo de ellos. Por eso tal declaración ha recibido el apoyo de todas las fuerzas democráticas del continente. El Gobierno de Reagan y su nueva versión de la doctrina Monroe se quedó solo con la derecha continental, Colombia y Venezuela y las tiranías militaristas y fascistas latinoamericanas.

De qué manera repercute en América Latina la política de la nueva administración norteamericana y cuáles acciones recomendaría para profundizar la coincidencia de pueblos y gobiernos democráticos para aislar dictaduras?

De lo dicho a lo largo de este reportaje surge con nitidez que los pueblos latinoamericanos afrontan una nueva situación derivada de la agresividad y abierta alianza del Gobierno Reagan con la derecha, el militarismo, el fascismo en América Latina y El Caribe. El objetivo del gobierno Reagan no es sólo fortalecer el dominio político y económico del imperialismo norteamericano sobre nuestros países, sino utilizar a los gobiernos y dictaduras latinoamericanos, llámense "democracias" como en Colombia y Venezuela o tiranías como en Haití, El Salvador, Chile, Uruguay, Argentina, Guatemala, para aislar y agredir a Cuba, Nicaragua y Granada y para impedir la victoria de pueblos en lucha como El Salvador, Guatemala y Honduras, todo ello dentro de un esquema general de política, guerra, agresión y armamentismo a escala mundial que ha llevado a ordenar la producción de la bomba de neutrones y a una carrera armamentista sin precedentes. Pero la resistencia y oposición de los pueblos a esa política se manifiesta en los mismos EE.UU., en Europa, Medio Oriente, Asia, Africa y América Latina, de suerte que también será derrotada. No olvidemos que en toda esta política agresiva está involucrada la crisis del sistema capitalista mundial, del colonialismo y de la explotación, que no se salvarán. Históricamente y desde ahora la victoria final será de los pueblos. En nuestra América la reacción a la política de agresión Reagan no se ha hecho esperar entre los trabajadores, los intelectuales y escritores, artistas y hombres de ciencia, hay un repudio general a la nueva y aún más regresiva versión de la doctrina Monroe: El pensamiento antimperialista y la unidad internacionalista de los pueblos latinoamericanos que diseñó y practicó el Libertador Simón Bolívar guían los combates contra el imperialismo, el militarismo y el fascismo.

reportaje

# Rubén Barreiro:
# EL ACUERDO NACIONAL NO TIENE PRECEDENTES EN LA POLITICA PARAGUAYA

Caída la dictadura de Anastasio Somoza en Nicaragua, la de Stroessner en Paraguay se ha convertido en la tiranía más antigua del continente. En cierta medida Stroessner ha sido un precursor y frecuentemente un asesor de las dictaduras que en las últimas décadas han asolado el sur de Latinoamérica.

Si cruel ha sido la dictadura paraguaya, es poco lo que se sabe sobre la situación de los derechos humanos en aquel país. Más oscuras aún son las alternativas democráticas que en los últimos meses han surgido, sin embargo, con una pujanza singular. Entrevistamos en esta ocasión a Rubén Barreiro, conocido intelectual paraguayo y representante en el exterior del recientemente denominado Acuerdo Nacional.


ANTONIO MAIDANA, SECRETARIO DEL PARTIDO COMUNISTA PARAGUAYO.

¿Cuál es la situación actual de los derechos humanos en Paraguay?

La dictadura del Gral. Stroessner ha sido y es una de las dictaduras más crueles del continente. Los asesinatos, las torturas, los crímenes políticos, los encarcelamientos prolongados, la represión institucional, la censura de prensa, que hace algunas décadas eran casi desconocidas en el Cono Sur, han sido un lugar común en Paraguay desde que tenemos memoria. Hoy la situación no ha cambiado en lo más mínimo, ni el contenido de la represión, ni siquiera la modalidad represiva. Hoy son cosas de todos los días las represiones contra comunidades campesinas, los secuestros, las torturas y los asesinatos de la misma forma que hace veinte años. Valga recordar que hace un año fue secuestrado en Buenos Aires el Secretario del Partido Comunista Paraguayo Antonio Maidana y que hoy se le sabe encarcelado en una prisión paraguaya en la que había estado durante veinte años y encarcelado en 1978.

¿Qué es y qué perspectivas tiene el llamado Acuerdo Nacional?

Hoy todo el mundo habla de la sucesión o la transición posterior a Stroessner. **En primer lugar las propias fuerzas** armadas que tienen una alta tecnificación, y que hablan de la posibilidad de un triunvirato militar que sucederá al "líder" en caso de muerte.

Por otro lado la oposición se ha organizado en una alianza de cuatro partidos que sobre un programa mínimos de catorce puntos coyunturales ha conformado el Acuerdo Nacional.

Estos partidos son el Partido Febrerista de tendencia social demócrata, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Liberal Radical Auténtico y el Movimiento Popular Colorado, una disgregación del Partido Colorado de Stroessner.

Más que una realidad el Acuerdo Nacional es una potencial posibilidad política. Y se trata de una situación que no tiene precedentes en la política paraguaya.

El Acuerdo ha tenido la valentía de instalarse en el interior del país y tiene una actividad legal aunque no reconocida y mantiene un diálogo con todas las fuerzas opositoras incluso aquellas que mantienen una actividad crítica en el **mismo seno de las Fuerzas Armadas.**

¿Cuáles son los catorce puntos que usted definió como coyunturales?

En especial la democratización del país, el desmantelamiento del aparato represivo, el saneamiento de la República, la dignificación de los cargos públicos.

Frente a esta plataforma mínima se ha desatado una represión muy violenta que ha llevado al cierre de la prensa del Partido Febrerista, ha reprimido todas las manifestaciones públicas del Acuerdo, y su acceso al movimiento de masas y a las comunidades campesinas.

Frente a esto es necesario fortalecer la solidaridad internacional que en gran medida es un control sobre las acciones terroristas de la dictadura y estímulo a la resistencia popular. En especial es imprescindible que se refuerce la solidaridad y el reclamo a las libertades, la libertad de los presos, el cese de la represión campesina, tratando de garantizar con el control de la comunidad democrática internacional un espacio legal que la oposición está tratando de conquistar con enormes dificultades.

# Jaime Castillo:
# EL EXILIO VA CONTRA TODAS LAS NORMAS DE LA VIDA COTIDIANA

En las recientemente inauguradas oficinas de la ALDHU en Washington D. C., se realizó el pasado 14 de septiembre una recepción y conferencia de prensa del Dr. Jaime Castillo Velasco, Presidente de la Comisión Chilena para los Derechos Humanos, recientemente expulsado de su país por el régimen de Pinochet. Algunos días después fue recibido en Quito, en la sede de ALDHU por el Lic. Horacio Sevilla y personal de la Secretaría Ejecutiva.

El Dr. Castillo Velasco, quien fuera Ministro de Justicia del gobierno de Eduardo Frei (1964–1970), es un alto dirigente de la Democracia Cristiana que, desde el golpe de estado de 1973, se ha dedicado al ejercicio de su profesión como defensor de los derechos humanos y de aquellos afectados por las violaciones a los mismos. En ese sentido, fue el defensor de los intereses de la familia Letelier en el caso contra los responsables del asesinato del ex-Canciller Orlando Letelier. El gobierno del Gral. Augusto Pinochet expulsó al Dr. Castillo Velasco el pasado 11 de agosto, conjuntamente con dos ex-Ministros y un ex-Senador, Carlos Briones, Orlando Cantuarias y Alberto Jeréz.

Conjuntamente con el economista Sergio Bitar, el Dr. Castillo se encuentra actualmente desarrollando una campaña contra las medidas de exilio en nuestro continente.

Al respecto, el Dr. Castillo señaló:

"El exilio no es el único problema que viven nuestros pueblos, pero creo que es el momento para ponerlo de relieve. El examen lógico y moral del tema del exilio, muestra que va contra todas las normas de una vida civilizada; va contra el avance de la civilización al negar al ciudadano el derecho a vivir en su patria y, una persona que no tiene derecho a vivir en su país, es como si no tuviera derecho alguno. Es alguien que ha sido abandonado, que no tiene protección alguna, con quien su país no está cumpliendo deberes elementales".

Asimismo, recordó que "la ALDHU puede contribuir, convocando a las voces más autorizadas de cada país, —tal como se ha venido haciendo para la denuncia de la tortura, de las desapariciones, de las prisiones con incomunicación, para lograr que el exilio, que la expulsión de la propia patria, sea repudiada por todos".




JUAN FERREIRA Y ERNESTO ARANIBAR JUNTO A LOS DOCTORES JAIME CASTILLO VELASCO Y ALBERTO GRILLE.

"Debemos lograr", remarcó el Dr. Castillo Velasco, "que el gobierno que envíe sus nacionales al exilio, se sienta repudiado por toda la comunidad de naciones".

"Las medidas de expulsión son posibles porque son toleradas. El país que recibe exiliados, se siente orgulloso de esa acción, y eso es encomiable. Pero, a la vez, esto favorece al régimen dictatorial que justamente lo que busca es expulsar de por vida a los opositores".

"Nosotros creemos", afirmó el dirigente político chileno, "que en este momento puede haber una circunstancia especial que contribuya en la lucha contra la aplicación de las medidas de exilio. Por eso repetimos que debe señalarse y lograr conciencia general que es un retroceso cultural, que es una de las más graves violaciones a los derechos humanos". "Por eso es importante la convocatoria de las fuerzas de más diverso orden para que, dirigiéndose directa o indirectamente a los gobiernos dictatoriales, les hagan saber su repudio a este tipo de medidas, buscando que no se repitan".

Finalmente, el Dr. Castillo Velasco se refirió al trabajo que viene realizando la ALDHU: "La ALDHU, y otras organizaciones como ella, deben desplegar su trabajo para crear opinión y conciencia pública sobre las violaciones a los Derechos Humanos. La creación de la ALDHU, su trabajo en este corto tiempo de vida, las tareas que ha realizado y las que se plantea para el futuro, son parte importante de esta lucha que en todo el continente se adelanta en defensa de los derechos fundamentales del hombre y el ciudadano. En ese campo, la ALDHU pese a su juventud, ha venido cumpliendo —y estamos seguros que lo seguirá haciendo—, un papel de enorme trascendencia".

## Guzmán Egues: Secretario General de la COB

# "HEMOS ESTADO FIRMES SIN APOYAR NINGUN REGIMEN MILITAR

Una fría mañana del mes de octubre, el Boeing descendió, si así pude llamarse al aterrizaje en el aeropuerto El Alto, de La Paz. Era la primera vez que llegaba a la nación hermana después del golpe militar de García Meza. Y mi misión no era sencilla. Entrevistar al actual responsable de los destinos de la Confederación Obrera Boliviana, esa organización de trabajadores que es orgullo de sus pares latinoamericanos. Por su historia de combatividad y fidelidad en la defensa de los intereses de los desprotegidos, hoy luchando en la clandestinidad. Luego de sortear los procedimientos rutinarios de migración y aduana, más incisivos que de costumbre, me trasladé al hotel, a esperar una comunicación telefónica que abriría una larga cadena de contactos hasta llegar al compañero Gonzalo Guzmán Egues.



El teléfono finalmente sonó, y a la hora me encontré recorriendo las calles de la capital, entrando a distintas casas y saliendo a los pocos minutos. Luego de tres cambios "de domicilio", un compañero quien condujo en la ultima oportunidad el Jeep me dijo: "Raúl, el compañero Gonzalo te está esperando". Entramos en un garage? en una humilde vivienda de los suburbios de La Paz. Cerró la entrada con una persiana metálica, y de pronto me vi frente a una mesa donde estaba sentado un hombre de unos 50 años, edad que se refleja en sus manos, aunque su mirada reflejara una veintena de años menos.

Gonzalo Guzmán Egues, tiene seis hijos, es un trabajador ferroviario y lleva 20 años de representar a sus compañeros del riel en la COB. Antes de asumir su cargo actual, reemplazando a Genaro Flores, dirigente herido en la médula espinal por las fuerzas represivas del régimen (actualmente paralizado de sus miembros inferiores, se halla en tratamiento en Francia), ocupaba la secretaría de relaciones.

Luego de las efectivas presentaciones del caso, comenzó el reportaje.

**Compañero Guzmán, quisiera pedirle que hiciera un resumen sobre la situación de los trabajadores a partir del golpe de García Meza, hace ya más de un año.**

La situación del obrero boliviano es sumamente delicada, ya que como usted debe saber, los que producimos no gozamos de ninguna libertad. Por el contrario, somos tratados como seres de otro mundo. Encima de nuestros lomos, está la persecución que hacía el régimen de García Meza y que continúa con el actual.

**En qué circunstancias le toca a Ud. asumir la dirección de la COB en la clandestinidad?**

Una vez que las fuerzas del Dictador tomaron el gobierno, todos los dirigentes sindicales fuimos perseguidos, y yo fui apresado, si mal no recuerdo el mes de agosto.

Días después obtuve mi libertad. En vista de que no se me encontró ningún antecedente político. Por el contrario, toda mi trayectoria es de labor sindical. Estas fueron las razones para que se me ponga en libertad, luego de firmar un documento en que se me decía "...de volver a incurrir en cualquier trajín político o sindical, y tomado preso, ellos podrían hacer y deshacer de mi persona". Ud. tiene que entenderme, que por las desesperación de salir de entre rejas, tuve que aceptar esa imposición, la cual no solo fue para mi, sino para todo el

resto de compañeros que estaban prisioneros.

En septiembre de ese año, nos reunimos en una casa. Fue la primera reunión histórica. Estaban compañeros fabriles, mineros, constructores, ferroviarios, entres lo que me contaba, y por unanimidad, y de acuerdo a la jerarquía que existe dentro de los estatutos de la Central Obrera Boliviana, me cupo tener la honra de repetir el juramento que hice en el quinto congreso de la Confederación Obrera Boliviana, de seguir peleando por los compañeros trabajadores.

**Nos podría hacer una reseña de como está estructurado en este momento el trabajo de la COB en el país?**

Yo le habría dado con lujo de detalles todas las normas que empleamos. Pero en el momento actual, Ud. sabe que por motivos de seguridad no lo puedo decir. Pero, tiene que tener presente que la COB en la clandestinidad, y durante el régimen de la dictadura, se ha consolidado más que nunca. Tanto es así que los trabajadores están siguiendo la línea de independencia sincical e instrucciones que da la COB, en todo el territorio boliviano.

**Cuál es la posición de la COB frente al Gobierno Militar?**

Atenidos a nuestros estatutos y a nuestra independencia sindical, hemos estado firmes sin apoyar a ningún régimen militar. La COB está a la espectativa de lo que pasa y pidiendo con justicia, lo que por derecho nos corresponde. Es decir, la vigencia de los sindicatos en toda la república, la amnistía general e irrestricta, respeto a los derechos humanos, libertad de prensa, suspensión de la cadena radial, suspensión de todas las medidas restrictivas como el toque de queda, que tanto mal ha hecho a nuestro pueblo, y por sobre todas las cosas, la solución de todos los problemas económicos de los trabajadores, quienes vienen sufriendo en la actualidad lo indecible. Como si los trabajadores fuésemos los que manejamos el erario público.

**Al asumir el General Torrelio la presidencia se dijo que proponía devolver esas garantías que Ud. reclama en un plazo aproximado de 4 años, siempre que el pueblo demostrata que está maduro para ello. Como interpreta Ud. estas declaraciones?**

Al tiempo de posesionarse el General Torrelio indicaba que la iba a gobernar con la Ley en la mano. Pero hasta la fecha, Ud. sabe, no hay nada de positivo sobre este asunto. Lo raro, lo curioso del asunto, es que el general Torrelio, en su calidad de Presidente de la República a devuelto los cargos a todos los militares que han estado en los diferentes golpes, cosa que según ellos, debe ser penada por los tribunales militares. Lo raro, le decía, es que a ellos que han dado golpes de estado, se les devuelve el trabajo. Tienen para vivir, para mantener a su familia. No se hace lo mismo con los trabajadores, que no hemos incurrido en ese delito.

Por el contrario, a los trabajadores se les sigue persiguiendo, se nos priva del sagrado derecho al trabajo, se nos priva de llevar el pan de cada día a nuestros hogares. Hasta la fecha, el sistema sigue siendo el mismo, sin ningún cambio.

No tiene que olvidarse el gobierno del General Torrelio y el mundo entero, de que las medidas económicas lanzadas por el dictador García Meza en enero, ha significado el caos para los trabajadores. Mientras que, para aquellos que están a su lado, en el gobierno, la vida ha sido una jauja. A ellos no les interesa nada. Le recalco, para el trabajador, la cárcel. Para los pícaros, civiles y militares, las grandes boites, automóviles... y, se ríen de las desgracias de Bolivia.

**Cuál es, compañero, en su opinión, la actual situación de los derechos humanos en Bolivia?**

Ellos se esfuerzan en decir de que se respetan los derechos humanos y de que se va a gobernar con la Ley en la mano. sin embargo, es una declaración pasada de moda.

Las torturas en las cárceles continúan. Lo sabemos a través de la iglesia, pues son los sacerdotes los únicos que pueden visitar a los compañeros presos. Los apresamientos siguen, o sea que no hay el mínimo respeto a la dignidad humana. Yo, personalmente tuve suerte de no ser torturado cuando fui detenido. Pero los que cayeron el 17 de julio, especialmente, los que estaban en el edificio de la COB, sufrieron lo indecible.

**Quién fue el que dió la orden para que el edificio de la COB fuese destruído?**

Es una verdadera pena hablar de esto. El edificio, donde funcionaba la COB, era en verdad de la federación de mineros. El responsable de este hecho que no tiene nombre, es el coronel Gómez, un hombre muy valiente con el "fierro" en la mano.

**La última pregunta, compañero. ¿Cuál es la coordinación que existe entre la COB en el interior del país y los dirigentes que han tenido que salir del país?**

Nosotros nos hemos puesto a trabajar, indicando que es la COB aquí en Bolivia la que manda. Hemos recibido el aval del compañero Juan Lechín Oquendo, nuestro máximo dirigente, quien se encuentra en el exilio, y quien reconoce en la misma forma que la COB es la que está aquí, trabajando en el interior de Bolivia.

La relación con los compañeros en el exilio es buena, y ellos reconocen nuestra dirección.

Primero se fue el compañero Gonzalo Egues. A los pocos minutos, el mismo compañero que había sido mi acompañante me condujo de vuelta al hotel, luego de pasar por algunos retenes policiales, que logramos evitar, y recorrer desconocidos barrios de la ciudad, que dificulto pueda algún día reconocer. La central única de trabajadores bolivianos está luchando. Resiste con todas las armas que tiene a la mano. El trabajo es muy difícil. Las condiciones, las peores. Pero la COB, a la par de otras organizaciones políticas, sigue convertida en un bastión que la dictadura no puede doblegar.

Hoy, el edificio de la COB son miles de trabajadores y campesinos, diseminados por toda la República.

# Martinez Moreno: "SEREGNI ES EL PRISIONERO DE CONCIENCIA MAS IMPORTANTE DE AMERICA LATINA Y SU CASO LLAMA COMO NINGUNO"





GRAL. LIBER SEREGNI POCOS MINUTOS ANTES DE SER DETENIDO, EL 9 DE JULIO DE 1973.

Invitado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos y por el Colegio de Abogados de Quito, llegó a esta ciudad el Dr. Carlos Martínez Moreno, destacado penalista uruguayo, ex Profesor de la Facultad de Derecho en Uruguay, Secretario General de la Convergencia Democrática y uno de los abogados que ejerce la defensa del Gral. Líber Seregni. Unos minutos después de finalizar la Conferencia que brindara para un numeroso público en los salones del Consejo Provincial de Pichincha lo abordamos para que nos respondiera a algunas preguntas:

**Dr. Martínez Moreno, ¿Puede explicarnos que implicancias tiene en el paulatino desplazamiento de la justicia ordinaria a la militar?**

Efectivamente en Uruguay ha habido un progresivo desplazamiento de la jurisdicción ordinaria a la militar, de la potestad de juzgar las incriminaciones de delitos que se refieren al orden político interno del estado. En términos reales, este proceso significó la sustitución de una justicia técnica, independiente y dominada por las garantías del "debido proceso", por una justicia carente de todo rudimento de versación científica y de todo principio de imparcialidad, obsesionada por el solo reflejo de la seguridad nacional, manejado según los cánones del entendimiento militar.

**Cómo se produjo este desplazamiento?**

En Uruguay desde 1904 hasta 1972 existía lo que se puede denominar el fuero de la civilidad que en términos generales resume el conjunto de los elementos positivos de la justicia. Sin embargo ya desde 1968 en que asume Jorge Pacheco Areco la Presidencia como consecuencia de la muerte del Gral. Omar Gestido comienza un proceso de destrucción de la Justicia en el cual la influencia militar es decisiva y depredatoria.

En los años siguientes se produce una ocupación militar de los diferentes elementos de la estructura del estado que — en cierta medida culmina con una claudicación parlamentaria, es justo decir que con la oposición del Frente Amplio la aprobación el 10 de julio de 1972 de la Ley de Seguridad del Estado.

En este período se formaron los grupos paramilitares, se producían atentados y amenazas contra jueces, abogados, personalidades y militantes democráticos; los jueces civiles comienzan a ser sospechosos para los militares y como culminación de todo esto se establece por ley lo que la Suprema Corte de Justicia había declarado inconstitucional 17 meses antes; se implantó la jurisdicción militar a los civiles.

**¿Qué significó esto en términos reales?**

Sustituida la Justicia de los magistrados letrados, por la justicia de los coroneles del ejército, erigidos en otro brazo ejecutor de la represión, sin ninguno de los fueros del proceso legal, la dictadura

militar del Uruguay dispuso de un terreno discrecional para la venganza política y para el terrorismo de estado. En este campo hay que enmarcar el juicio a Seregni si se quiere comprender sus escandalosas heterodoxias jurídicas.

**Cuándo fue apresado el Gral. Líber Seregni?**

Previamente habría que señalar que Seregni al momento de ser detenido no era un militar sino un civil, —desde el punto de vista de la Ley Orgánica Militar— toda vez que hacía más de cuatro años que había solicitado su retiro.

Seregni era además por su historial el más brillante general del ejército uruguayo; el hombre que llegó a General más joven; habiendo sido en pocos años Inspector General del Ejército y Jefe de la Región Militar No. 1 con asiento en Montevideo.

Habiendo solicitado su retiro en 1968, escusándose de comandar un ejército al que le imponen cada vez más una función represiva y protectora de los intereses de la oligarquía, Seregni es elegido en 1971 Presidente del Frente Amplio por un grupo de organizaciones políticas de izquierda entre los que se encuentran comunistas, socialistas, democristianos, ciudadanos independientes y excindidos de los llamados Partidos tradicionales.

Candidato presidencial de la Izquierda en 1971, el prestigio de su ejecutoria independiente nunca le fue perdonado por la cúpula militar.

Es así que el 9 de julio de 1973 minutos después de una manifestación popular antidictatorial, pacífica silenciosa y sin armas, es detenido el Gral. Liber Seregni y se le lleva a un cuartel del interior en lo que desde el punto de vista legal constituye un secuestro.

Así comienzan las viscisitudes del Gral. Seregni durante su ya prolongada prisión en la que durante los primeros meses se le tiene aislado, sin derecho a defensa legal alguna y prácticamente imposibilitado de recibir visitas familiares.

**Entonces Dr. Martínez Moreno, el proceso lleva 8 años de iniciado?**

Efectivamente, cuando esta cúpula militar se atribuyó el poder de juzgarlo penalmente, con retroactividades inadmisibles en el ámbito de la ley criminal, instrumentó a su respecto, con sujetos de su obediencia castrense que cumplían sus mandatos, un proceso que convirtió en delitos hechos que en su momento eran de la más incuestionable licitud.

**¿Cuáles son esos delitos?**

A Seregni se le ha encontrado culpable de: haber conversado con algunas personas a las que el desconocía y que posteriormente resultaron militantes de la acción directa, aunque éstos confirman que en dicha conversación Seregni los había llamado a desestimar la acción directa. A Seregni al que se le reconoce como un político no marxista, se le acusa de haber presidido una coalición política en la que participaban marxistas; un fiscal objeta que su padre tenía ideas libertarias; otro lo acusa de que los militantes del Frente Amplio limpiaban basurales y por tanto usurpaban funciones públicas; también lo acusan de poseer una ametralladora que luego se comprobó se la había entregado para su seguridad en la campaña electoral el Inspector General del Ejército, General Tamiel.

En este cuadro se le acusa de varios delitos tales como atentado a la Constitución, irrespeto a la superioridad, usurpación de funciones, incitación a delinquir.

Simultáneamente se le convoca a un Tribunal de Honor y se le degrada y entre las causas se le imputa de haber sido amigo y compañero de armas de un Coronel —que murió siendo Coronel— pero que fue a España en la década del treinta a pelear "contra el gobierno del Gral. Franco" ignorando que fue a pelear a favor del gobierno republicano constituído y contra la subversión del Gral. Francisco Franco.

Liberado bajo caución juratoria en 1974 se le impide salir del país y se le mantiene vigilado, más bien acosado.

Seregni se convierte en un símbolo de la libertad para los uruguayos y en un motivo de creciente preocupación para los militares.

Su propia presencia física provoca en sus conciudadanos reacciones variadas de adhesión. Su pueblo lo saluda y aplaude al llegar al cine, a la playa, al caminar por las calles de la ciudad.

Los mandos llegan a la conclusión de que Seregni debe volver a la cárcel y para ello con la complicidad del Cap. Nader de la Prefectura Marítima los militares colocan algunas bombas en Punta del Este.

Aprovechando las circunstancias Seregni es apresado nuevamente en su casa en Punta del Este en donde tenía montada una abundante guardia permanente y es trasladado a Montevideo donde se le encontró culpable de violar la caución juratoria. (Hay que hacer constar que Seregni viajó al Balneario autorizado por el Juez Militar competente).

**Dr. Martínez M. ¿Qué tipo de condena se ha impuesto a Seregni, en esto que podríamos llamar un moderno caso Dreyffus?**

Hechando mano de aberraciones tales como lo que los abogados llamamos la ultrapetita de los jueces militares sobre la propia petición de sus propios fiscales y como la discrecional apreciación de lo no probado, la justicia militar fue elevando sucesivamente las penas de la que hizo victima al Gral.; primero 3, luego 10 y después 14 años figuraron en esas apreciaciones de esa justicia vindicativa sin responsabilidad técnica.

Desde 1977 el paso de la primera instancia a la segunda a quedado frenado, más allá de todos los lapsos permisibles para la propia ley de los militares, y hoy Seregni lleva cumplida la mitad de su absurda pena sin haber sido todavía condenado ni existir certidumbre alguna de cuándo y cómo pueda serlo.

Así Seregni es el prisionero de conciencia más importante en América Latina de hoy en día y su caso clama como ninguno, porque en él se han conculcado todos los fueros humanos y se ha hecho escarnio de todos los principios y garantías del proceso penal liberal en un país tan exigente y civilizado a este respecto como lo era el Uruguay de los días de sus mejores tradiciones civilistas.

# COPPPAL

En la segunda semana de octubre se reunió en México la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina.
Dicha reunión contó con la presencia de los Partidos miembros y fue invitada especialmente a participar la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.
Entre sus resoluciones, de las cuales transcribimos las más significativas, destacamos la incorporación de cuatro organizaciones políticas que se seleccionaron entre decenas de aspirantes: el Partido Radical de Chile, la Convergencia Democrática del Uruguay, el Partido de la Nueva Joya de Grenada y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Bolivia.

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, quiere dejar constancia histórica del conseso de sus partidos miembros y observadores, hacia la actitud valiente y objetiva de la declaración de los gobiernos de México y Francia, por buscar una solución política a la justa lucha que está librando el pueblo salvadoreño.

COPPAL reitera su reconocimiento a la alianza que representa el FDR–FMLN y, a la iniciativa de paz que fue presentada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, por el Gobierno de Nicaragua.

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina, quiere saludar y extender su más calurosa felicitación al Sr. Presidente José López Portillo y al Canciller Bruno Kreisky, por haber concretado con éxito sus esfuerzos de establecer un diálogo franco entre el Sur y el Norte, en la búsqueda de un nuevo orden económico mundial.

COPPAL se solidariza con la posición del Partido Socialista Democrático de Guatemala y demás organizaciones políticas y populares, que ante la falta absoluta de condiciones democráticas han manifestado no participar en la farsa electoral que está impulsando la dictadura guatemalteca.

Ratifica su solidaridad y respaldo a la Revolución Popular Sandinista y a su organización de vanguardia, el FSLN, y condena las sistemáticas agresiones de parte de los sectores más reaccionarios de los EE.UU. y de la región centroamericana, en particular, las recientes maniobras militares de fuerza conjunta de los EE.UU. y Honduras, que constituye una clara provocación al pueblo nicaragüense que anhela la paz para alcanzar su pleno desarrollo.

COPPAL ofrece su aspiración al mantenimiento del orden constitucional existente en Panamá y, demanda el total cumplimiento de los tratados Torrijos–Carter.

Reitera su apoyo a la revolución de Grenada y defiende el derecho del pueblo de Grenada de construir su proceso sin intervenciones foráneas.

Insta a la Asamblea General de la ONU a que incluya en su agenda para 1982 la discusión del caso colonial de Puerto Rico y a que declare que la independencia de Puerto Rico es la única solución auténticamente descolonizadora para ese hermano pueblo latinoamericano.

Expresa su solidaridad a la causa democrática de Haití, a la lucha por las libertades públicas y para la liberación de los presos, en particular, de Silvio Claude, Presidente del Partido Demócrata Cristiano de Haití.

COPPAL saluda al acuerdo unitario de las fuerzas democráticas de la izquierda chilena y, la designación de Anselmo Sule como su coordinador.

Manifiesta su complacencia por los avances del pueblo uruguayo que con su lucha sigue conquistando nuevos espacios democráticos dentro del país, denuncia el recrudecimiento de la represión bajo la dictadura del General Alvarez; reitera en forma unánime el reclamo de la libertad del patriota uruguayo Líber Seregni y demanda el levantamiento de la proscripción y el procesamiento de Wilson Ferreira Aldunate así como el restablecimiento de las libertades públicas.

Apoyar la plena independencia de Aruba solicitada por su pueblo en el referéndum del 25 de marzo de 1977.

COPPAL reitera su solidaridad a la independencia y autodeterminación del pueblo beliceño.

Condenar al actual gobierno militar que pretende prolongar en Bolivia el régimen dictatorial ya políticamente derrotado por el pueblo; asimismo, reiterar el apoyo solidario a sus fuerzas democráticas en su lucha por establecer la democracia.

Su reconocimiento por la necesaria y constructiva labor que, en favor de la democracia y derechos humanos en la región, realiza la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos con sede en Quito, creada por inspiración del Presidente del Ecuador, Jaime Roldós Aguilera.

Luego del trágico y lamentable fallecimiento de su fundador y como un homenaje a su memoria, los Partidos Políticos representados en COPPAL, instan a los gobiernos, partidos e instituciones democráticas, que incrementen su respaldo a ALDHU a fin de que pueda continuar la fecunda labor realizada en su primer año de vida.

La COPPAL rinde un homenaje especial a la memoria de dos distinguidos líderes latinoamericanos recientemente fallecidos en circunstancias aún no debidamente esclarecidas: el Presidente Constitucional del Ecuador, Jaime Roldós Aguilera; y el Comandante en Jefe de la Guardia Nacional de Panamá, General Omar Torrijos Herrera.

El ejemplo de dignidad, soberanía e independencia de Roldós y Torrijos, será un legado permanente para las juventudes latinoamericanas.


ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

(ALDHU)

LOS FIRMANTES, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ALDHU), REUNIDOS EN MEXICO CON OCASION DEL ENCUENTRO DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS DE AMERICA LATINA (COPPPAL), QUEREMOS REITERAR LA VALIDEZ Y VIGENCIA DE LOS OBJETIVOS, PROPOSITOS Y PRINCIPIOS QUE MOTIVARON LA FUNDACION DE LA ASOCIACION.

DE IGUAL MANERA, QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA DE NUESTRA SATISFACCION POR EL CONSTRUCTIVO Y DINAMICO TRABAJO DESEMPEÑADO POR LA ASOCIACION EN SU PRIMER AÑO DE LABORES, A PESAR DE LAS DIFICULTADES DE DISTINTA INDOLE QUE HA DEBIDO AFRONTAR.

FINALMENTE, QUEREMOS EXPRESAR NUESTRO ENTUSIASTA RESPALDO A LAS GESTIONES QUE REALIZA LA SECRETARIA EJECUTIVA CON MIRAS A OBTENER LOS MEDIOS Y POSIBILIDADES PARA CONTINUAR SU NECESARIA LABOR. ES MAS NECESARIA QUE NUNCA LA SOLIDARIDAD Y APOYO POLITICO A LA LABOR EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LATINOAMERICA QUE DESARROLLA ALDHU, PARTICULARMENTE SI SE CONSIDERA LA TRAGICA Y LAMENTABLE DESAPARICION DEL INSPIRADOR Y PRESIDENTE DE HONOR DE LA ASOCIACION, EL PRESIDENTE DEL ECUADOR JAIME ROLDOS AGUILERA.

México D.F., a 12 de octubre de 1981

RUBEN BERRIOS

GERARDO GONZALEZ

JAIME PAZ ZAMORA

GUILLERMO MANUEL UNGO

EL TELEGRAFO

# Quito, sede de Asociación para Derechos Humanos

QUITO, agosto 13 (RET). — Quito es la sede de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, cuya constitución fue aprobada al finalizar la reu... México: Gerardo González; por Panamá: Armando Villanueva, por Perú; Rubén Berríos, por Puerto Rico; José Peña Gómez, por República Dominicana; Juan Ferrera...

Guayaquil, Viernes 15 de Agosto de 1980 — expreso

# Roldós y Siles Presidentes de Honor Asoc. Latinoamericana de Derechos Humanos en Quito

QUITO, (REX). - El Presidente de Ecuador, abogado Jaime Roldós Aguilera, y el Presidente electo de Bolivia, doctor Hernán Siles Suazo, fueron nombrados Presidentes de honor de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, que ... en Quito.

La Constitu...

...co ecuatoriano, embajador Horacio Sevilla, resultó electo Secretario General de la Asociación...

EL COMERCIO — QUITO - 23 - AGOSTO - 1980

# Asociación de Derechos Humanos solicita cita de Cancilleres de OEA

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, cuya sede se encuentra en esta ciudad, se dirigió a los países democráticos de América Latina y el Caribe para denunciar la flagrante violación de los derechos humanos en Bolivia y pedir que a través del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos se solicite una urgente reunión de...

Jaime Paz, electo recientemente en comicios populares. Justifican sus peticiones, en el hecho de que, el golpe de Estado perpetrado el 17 de julio pasado, entraña la más clara violación de principio de la democracia representativa...

EL COMERCIO — A-2 EL COMERCIO · QUITO — Sábado, 13 de septiembre de 1980

# Invitan a conformar comisión de defensa de democracia en Uruguay

Un llamamiento para la conformación de la "Comisión por la Democracia y los Derechos Humanos en Uruguay", hicieron los miembros de la Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos, Gustavo Carvajal...

Esta ha sido una actitud de solidaridad dentro del Grupo de Convergencia Democrática del Uruguay que unifica a todos los partidos y movimientos políticos. Igualmente, a las principales fuerzas de...

EL COMERCIO — QUITO — Martes 23 de junio de 1981 A-5

# Denuncian la detención de dirigente boliviano

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, cuya sede se encuentra en Quito, denunció la detención del dirigente sindical de la Central Obrera Boliviana, Genaro Flores, por las fuerzas de represión del general García Meza, en La Paz.

Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. La proposición se una resolución unánime en este sentido surgió durante la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos realizada en Quito. El objetivo principal de la reunión de ministros sería adoptar medidas de aislamiento diplomático, político y económico, lo mismo que financiero, al actual Gobierno Militar de Bolivia.

expreso — Guayaquil, Miércoles 26 de Agosto de 1981

# ALDHU protesta por asesinato en Bolivia

QUITO, (REX).- La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), ... al respecto, tiene claras muestras de múltiples tor...

EL TIEMPO · QUITO · lunes 1° de diciembre de 1980

# La ALDHU protesta por masacre a los líderes políticos de El Salvador

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, cuyo Secretario Ejecutivo es el Embajador Horacio Sevilla Borja, formuló su más enérgica protesta o indignación ante la brutal masacre de los líderes políticos de El Salvador, detenidos ... noviembre por la ... el ejército salvadoreño, un fuerte operativo, ... erior del Colegio Ex... San José de San Sal...

...lo que al haberse confirmado el deceso de Enrique Alvarez Córdova, del Frente Democrático Revolucionario; de Juan Chacón, del Bloque Popular Revolucionario; José María Maravilla; Manuel Franco de la Unión Democrática Nacionalista; de Humberto Mendoza, Movimiento de Liberación Popular; de Enrique Escobar Barrera, del Movimiento Nacionalista Revolucionario...

expreso — 28 AGO. 1980

# Asoc. Latinoamericana de Derechos Humanos pendiente de proceso, Chile

QUITO, (REX).- La Asociación Latinoamericana ... la preocupación por el actual ... el estado de sitio y eliminar la Ley de Seguridad del Estado, volviendo a radicar las detenciones y arrestos en los organismos ordinarios establecidos por la ley...

EL COMERCIO — QUITO — Jueves 25 de junio de 1981

# Reunión de solidaridad con pueblo haitiano se efectuará

Con los auspicios de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos y de otras organizaciones democráticas del continente se realizará en ... el mes de septiembre próximo la primera conferencia de solidaridad con el pueblo de Haití.

Según informó la Asociación, la denuncia internacional del carácter "violento e ilegítimo" del régimen de Haití así como la difusión de la lucha que ese pueblo mantiene desde 1957 contra la dictadura vitalicia de la familia Duvalier son los objetivos fundamentales de esta conferencia que se celebrará en Panamá con la participación del Frente Democrático Haitiano y de ... de ese país que se ... representantes ...

expreso — Guayaquil, Viernes 25 de Septiembre

# Protestan por secuestro de Diputado en Argentina

QUITO (REX).- La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) formuló una enérgica protesta por el secuestro, en Argentina, del diputado Julio Bárbaro, del Partido Justicialista ...

EL UNIVERSO — 18 AGO. 1980

# Elogian política de Roldós en Defensa de los Derechos Humanos

QUITO, 14.— Tres de los destacados políticos latinoamericanos que se entrevistaron con el Presidente de la República, Jaime Roldós Aguilera tras la clausura del Seminario...

Presidente de la Convergencia Democrática del Uruguay, dijo que la visita ... por objeto ...

ALDHU auspicia de solidaridad

EL UNIVERSO — Domingo 17 de Agosto de 1980

# Resoluciones de la Aso. para Derechos Humanos

QUITO—QUITO— Resoluciones y conclusiones aprobadas a la finalización de la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos:

...como la expresión legítima y mayoritaria del pueblo salvadoreño, declarando parte beligerante la lucha de ese pueblo por conquistar la democracia. Los delegados demandaron la acción ... americana de ... de la Comisión Interamericana ..., de la OEA.

...licitaron a todos los ... Latina la solidaridad todos los esfuerzos ... la dictadura e imposición extranjera.

el periódico de mediodía — QUITO-ECUADOR — LUNES 24 DE AGOSTO DE 1981

# Asociación de Derechos Humanos estableció oficina en Washington

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, que ... permanente ... ticular el secretario ejecutivo de ALDHU, Horacio Sevilla Borja, explicó la importancia de la oficina ... con América Latina y con ... los derechos humanos ...

EXCELSIOR — PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL — MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1981

expreso — el diario de la vida nacional — Guayaquil, Martes 10 de Marzo de 1981

# "Ya es hora de detener el cruento derramamiento sangre El Salvador"

Dice Secretario Asoc. Latinoamericana Derechos Humanos

...enaron el asesinato desatada contra en los países donde ... despótico y antipopular ... Cívica Militar de El Salvador ... de seguridad a la ... detenidos en Bolivia.

...por las dictaduras ... Paraguay y Uruguay. ... condena golpe militar

expreso — Guayaquil, Sábado 24 de Octubre de 1981

Derechos Humanos ...

EL TIEMPO — QUITO — 8 SET. 1980

Con respecto a Puerto Rico ... lucha por la independencia ... a cualquier intento de ... cualquier forma al ... Puerto Rico como un Estado de la ...

ECUADORIAN TIMES — Friday, January 30, 1981

# BOLIVIAN LEADERS ...

All members of ... National Resistance ... which we...

0579502005



EXCELSIOR
EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL
MEXICO, D. F.—MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1981
FUNDADOR: RAFAEL ALDUCIN
DIRECTOR GENERAL: REGINO DIAZ REDONDO

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, que tiene su sede permanente en Quito, estableció una oficina regional...

Retrocede la Democracia en Latinoamérica, Asienta un Informe Rendido por la ALDH

Por R. HERNANDEZ L.

expreso
Guayaquil, Sábado 24 de Octubre de 1981
Asóc. Derechos Humanos :
Denuncian ataques contra la libertad de prensa : Uruguay

ALDH CRITICA ACTITUD DEL GOBIERNO DE CHILE

EL TIEMPO
QUITO
8 SET. 1980
BOLIVIAN LEADERS

unomasuno
mexico, df, martes 13 de octubre de 1981 / año IV / 1410 / director general: manuel becerra acosta
La lucha por la libertad debe ampliarse a combatir pobreza y exterminio: Sevilla Borja

Las Noticias
QUITO-27-AGO-1980
...ación de derechos humanos denunció proceso democrático en Chile

el periódico
LUNES 10 DE AGOSTO DE 1981 QUITO-ECUADOR
Convenio de Periodistas y Asociación de Derechos Humanos

EL COMERCIO
16-AGOSTO-1981
Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos cumplió primer aniversario

La asociación latinoamericana para los derechos humanos cumplió el último jueves el primer aniversario de su creación, que tuvo el decidido auspicio y apoyo del extinto presidente Jaime Roldós Aguilera.

el tiempo
la verdad os hará libres
Quito - Ecuador — Jueves 1° de octubre de 1981
Grave crisis social en Chile denuncia Alejandro Carrión P.

EL TELEGRAFO
Guayaquil, Agosto 9 de 1981
La UNP respalda gestión sobre los Derechos Humanos

EL COMERCIO
Quito - Ecuador, Jueves 28 de mayo de 1981
Organismo latinoamericano destaca labor de Roldós

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos deploró el trágico fallecimiento del presidente del Ecuador...

expreso
GUAYAQUIL 15-AGOSTO-1980
Delegados a Reunión sobre Derechos Humanos ratifican defensa de la Democracia

QUITO, 14 (REX).- La defensa de la democracia y de este sistema en función de beneficio social, fue el denominador común de las expresiones de los personajes que asistieron a la Convención Latinoamericana sobre Derechos Humanos, dentro de las entrevistas sostenidas con el Primer Mandatario ecuatoriano, según lo revelaron a los medios de comunicación colectiva.

He aquí lo que dijeron a los periodistas:
REPUBLICA DOMINICANA

Eleazar Díaz Rangel, el secretario ejecutivo de ALDHU, embajador Horacio Sevilla Borja, el presidente de la Unión Nacional de Periodistas (UNP), Marcelo Cevallos, periodistas de varios países y funcionarios de...

## DESAPARECIDO

Amigo mío
no sos más que un expediente cansado
en los atiborrados archivos solitarios
de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos
— y aún en esa condición
allanado y violentado —
No quiero desmerecer tu calvario
ni a los meritorios responsables
sos también
un hábeas corpus de rutina
denegado
un desamparado recurso de amparo
la Suprema Corte se lava las manos
una carta al Ministerio del Interior
se desconoce su paradero
no se registra detención
un informe de Amnesty
terrorismo internacional organizado
una declaración interminable de secuestros en la OEA
ingerencia en los asuntos internos
un reclamo del Departamento de Estado
excesos inevitables de la guerra
una denuncia en el Episcopado que llega al Vaticano
el Papa es un hereje subversivo y comunista
alienta la campaña de desprestigio antiargentina
una misa prohibida en la capilla del barrio
Ley de Seguridad Nacional
un jueves de las madres en Plaza de Mayo
aglomeración de locas frente a la Presidencia
exigiendo explicaciones a la Casa Rosada
se procedió a su dispersión
una ley sobre desaparecidos
certificados de presunta defunción
se compra reconocimiento,
se indemnizan ausencias
se gratificará el olvido
se sobornan duelos
un rumor de que estás vivo
muchos más de que estás muerto
un silencio inconsolable en Año Nuevo
una angustia a toda hora
y la desesperada espera de tus deudos
oscilando
entre una esperanza que no convence a nadie
pero que tampoco podemos descartar
y un fatídico presagio que nadie se atreve a desmentir
ni a pronunciar
Y la otra cara de esa incertidumbre
de ese tormento cierto
que destruye vida y nervios:
el respetuoso recogimiento oficial, ante el dolor del pueblo
el piadoso y cerrado hermetismo de gobierno
(en el mejor de los casos)
occidental y cristiano cancerbero
(en la generalidad de los casos)
guardando con encomiable celo
secreto profesional sobre el crimen de tus restos.

C. J.




## LAS LOCAS DE LA PLAZA DE MAYO

Divinas Locas
que en el frío de la Plaza
derraman lágrimas ardientes
en el corazón frío
de hombres sin corazón.

Locas divinas
que dejan los campos
bulliciosos y coloridos
donde la multitud delira
para llorar en la plaza desierta
los hijos desaparecidos.

Qué les importa
la victoria de Argentina
en el coliseo, en un estadio
de fútbol?

Qué les importa
las banderas ondulantes
en manos de la multitud ferviente
si sus hijos jamás volverán?

Y las llaman Locas! ! ........
Locas! .......
Locas! .......
Locas! .......

Locos somos nosotros
y no ustedes pobres madres
que nunca perderán
la capacidad de amar.

Locos somos nosotros
que nos conmovemos hasta las lágrimas
delante de un gol hecho con el pié
y pasamos indiferentes
delante de un lágrima hecha con
el corazón.

Oh! locas divinas enloquecidas por el amor
redimidas por el dolor
si sus lágrimas
no están cayendo
en el corazón de los hombres
están corriendo por el corazón de Dios,
mucho mayor que los hombres.

Los hombres que se agitan
los hombres que se detienen
en la mirada de un gol,
para expandir fuegos,
bebidas,
locuras
y no en la Plaza de Mayo
donde el frío corta el cuerpo
esas locas con el alma
cortadas por el recuerdo.

Mis amadas locas,
mis queridas locas,
en nombre del mundo
yo les pido perdón
porque nosotros somos los locos.

A mis hermanas locas
con todo el corazón
ofrece otro loco.

CRATEUS, 26–7 1980
Río de Janeiro, Brasil

..................

## En Argentina:
# "EL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS ESTA MARCANDO EL CURSO DEL PROCESO POLITICO"

Las últimas movilizaciones de las organizaciones de derechos humanos y particularmente las últimas concentraciones convocadas por las Madres de la Plaza de Mayo han planteado al más alto nivel el tema de los "desaparecidos" y los presos políticos en Argentina.

Por otra parte, la inclusión deliberada o la exclusión negociada de este mismo problema en los distintos documentos de los diferentes partidos, sindicatos u otras entidades sectoriales, hacen que el problema de los derechos del hombre y particularmente el de los presos y desaparecidos parece ir convirtiéndose en el núcleo central de cualquier alternativa política.

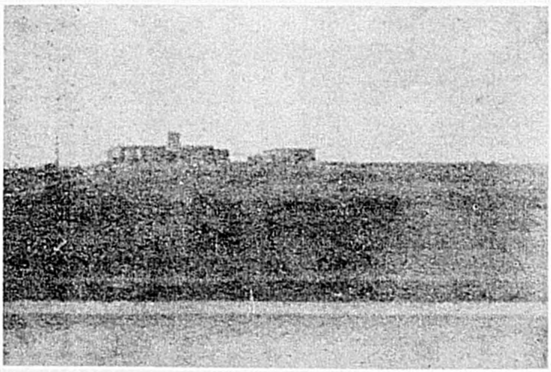
Una de las últimas concentraciones de los jueves en la Plaza de Mayo congregó a más de mil personas —treinta de ellas fueron detenidas— y el matutino conservador La Prensa llamó la atención sobre el manto de silencio de los medios de información sobre las verdaderas dimensiones de esta reunión popular.

Ante la Casa Rosada y junto a centenares de madres que reclaman por sus hijos, esposos, nietos y hermanos el periodista en cuestión señala que; "El país debe tomar conciencia de su tragedia y de nada vale cerrar los ojos o silenciar la realidad".

Simultáneamente con este editorial, el mismo diario se hace eco de la información suministrada por agencias internacionales de noticias en el sentido de que el Auditor General del Ejército, General López Domínguez, encabeza una comisión creada en esa arma encargada de revisar y preparar la lista de "desaparecidos" para su publicación.

También de acuerdo a rumores, se dice que esta comisión habría sido sugerida al actual Comandante en Jefe del Ejército, General Leopoldo Galtieri, durante su reciente visita a los Estados Unidos, por algunos funcionarios de la administración norteamericana.

Al parecer otro funcionario castrense que estaría también involucrado en esta labor sería el Coronel Auditor Carlos Cerda, quien luego de esta tarea sería ascendido a General de Justicia.



CAMPO DE EXTERMINIO "LA PERLA" EN CORDOBA, ARGENTINA. FOTOGRAFIA TOMADA DESDE LA RUTA 20.

Aunque el matutino Clarín informa que un vocero autorizado del Comando del Ejército ha desmentido esta investigación, medios generalmente bien informados dicen que el General Galtieri debe disponer de este informe para su próximo viaje a Estados Unidos a donde regresará para participar en la reunión de Comandantes de los Ejércitos de América.

Simultáneamente se conoció que de una u otra forma el documento que están elaborando Radicales y Justicialistas para presentar al Gobierno Militar a nombre de la recientemente creada multipartidaria, tratará enérgicamente el tema de los derechos humanos y sobretodo el de los presos y "desaparecidos".

También el diario oficialista La Nación publica en la página editorial una exitativa al régimen militar respecto a la necesidad de levantar el estado de sitio vigente desde 1974, alertando sobre la posibilidad de "crecientes expresiones de queja ciudadana".

En suma, en medio de una grave crisis económica, de un mar político cuyas olas comienzan a encresparse, el problema de la acción asumida por las Fuerzas Armadas argentinas en la faz represiva contra el pueblo todo, ha pasado de una potencial amenaza, a ser una realidad muy difícil de manejar para quienes detentan el poder del estado y los principales mandos de tropas, pues al parecer, su compromiso con las acciones represivas fue total.

No sería de extrañar, pese a todo, que el actual staff de las Fuerzas Armadas confeccione una lista, y que prepare una versión sobre los hechos ocurridos que trate de limpiar el historial de algunos seleccionados. Lo que resulta una verdad incontrastable es que la hasta hace poco monolítica unidad de las Fuerzas Armadas, se ve hoy con visibles fracturas que tienden a agrandarse en función de este problema.

# ECUATORIANA TORTURADA EN COLOMBIA

"Parece que no son humanos"!! me decía una muchachita del "Buen Pastor" cuna de esas mujeres desamparadas y desvalidas que poco entienden de humanidad y menos aún de humanismo.

Sin embargo le pareció demasiado cruel verme maltrecha; acongojada; perdida; aún sin lograr recuperar ni el aliento, ni las ganas de vivir.

Y sentada en este corredor de "Santa Eufrasia" pasaban ante mis ojos todos los recuerdos mutilados; dispersos, a ratos superpuestos; como queriendo acumularse al pie de la virgen.

Mi cabeza reclamaba lucidez, calma, esfuerzos por olvidarlo todo la menos provisionalmente. Pero no.

Desde la llegada al Aeropuerto de Cali hasta este miserable día todo se ha unido como en un solo capítulo.

Miro 15 días atrás sobre todo los primeros de esos quince e inundan las lágrimas sin querer —pero incontenibles— ese trajinado dolor de estas madrugadas en las que mi vida no fue mía sino de aquellos que tuvieron en sus manos las ganas de averiguar todo, sin saber bien qué.

Nunca había sentido tan cerca la muerte, esa imagen impronunciable de verse desvalido ante unos monstruos, ratas humanas, enfermas; destruídas.

Me detuvieron el 20 de septiembre en el Aeropuerto de Palma Seca, no sabían bien por qué; pero lo hicieron con tal decisión y brutalidad que no me dieron tiempo ni siquiera de levantar la vista.

— "Contra el suelo, abra las manos y las piernas"!! fue le único grito que pude escuchar con claridad, mientras todo un operativo de captura; parecía que habían cazado una de las presas más deseadas.

No quisieron decirme ni la culpa ni la mala suerte, que me llevaba a ser protagonista de ese espectáculo.

A los cinco minutos llegaron 6 agentes del F2, que con los 5 que me capturaron sumaban 11 dispuestos a sacarme los huesos y los dientes. Desde ese momento me vendaron los ojos y francamente en la obscuridad se pierde la noción del tiempo y del espacio. También la cordura.

— "Así que la teniente del Sur!! Esta era la ficha que nos faltaba.

Ahora vas a conocer a un Teniente que se va a poner felíz de conocerte personalmente porque en fotos... hace rato te conocemos.

Me dieron a entender que ya me buscaban desde hace tiempo aunque yo sabía que iban a jugar largo rato con mis nervios.

Luego pasé en el F2 no se cómo, llegaron los del DAS, y llamaron a la INTERPOL. Les repetía que era ecuatoriana; que estaba de paso; que solo cumplía un trabajo periodístico; pero era como mojar sobre lo llovido.

Les pedía, les rogaba; les reclamaba comunicación con el Cónsul; pero me lo negaron durante los 6 días de interrogatorio y tortura. Les demostraba la veracidad de mi pasaporte ecuatoriano, cédula y todos los requisitos de identidad pero me acusaron de falsificación.

Me empezaron a llamar "Mariella la costeña"; yo ni siquiera sabía de que hablaban. Me tomaron varias decenas de fotos en todas las posiciones y comparaban otras decenas. Descubrieron una semejanza con una "Alias Mariella" y decían que pertenecía a la Dirección Na-



cional del M-19. Y como tal me trataron.

Traté por todos los medios de demostrar el absurdo; inclusive por mis años; porque yo vivo allá en Quito, calle... y el cuento se repetía como si estuviera sola sin nadie que pudiera oirme.

Al fin y al cabo, sabían bien que era ecuatoriana; que vivía allá, que todas las verdades eran verdades. Quisieron deshacerse de mi rápido. Me tuvieron esposada brazos arriba, con los ojos ennegrecidos de hace dos días no ver nada hacia afuera de esa asquerosa capucha y no probar ni siquiera un bocado de agua. Me entregaron a la Brigada; conversé con un soldado; de esos que hacer el servicio militar aburrido del turno que le tocaba, le pregunté por las torturas que me habían prometido los del F2 que allí los encontraría como pan fresco. Y así fue; no se equivocaron; el muchacho tampoco se equivocó cuando ijo que en las madrugadas oía gritar y llorar a mu-

cha gente; pero que ellos no los dejaban subir al tercer piso. No les convenía que se enteraran.

No se equivocó porque allí me encontró un Capitán; que primero pintó el cuadro bueno; del decente; del investigador respetuoso que quiere averiguar a las buenas. Aunque se puso felíz de encontrarse según él con una berraca así.

Pero la trasnoche le hizo cambiar el carácter; de pronto se impacientó y apareció como realmente es. Me amenazó con quitarme al niño; con matarlo; hacerlo desaparecer; con criarlo como a soldado; me amenazó con violarme y lo cumplió; me amenazó con la electricidad y también lo cumplió.

Me ofreció un viaje a Francia junto a mi hijo a cambio de información, me habló de mi niño como si ya lo tuviera entre las manos.

Me dijo "confía en mi, sardina; mira el trébol de la esperanza" y en verdad era un trébol bello, grande color verde que le quiero ver verde esperanza, lástima que fuera su insignia. Miré el trébol; lloré acongojada, sin consuelo; desfilaron por él todos los recuerdos; se pintaron todas las caras familiares y el niño; el niño se pegó a mi mente como una obsesión.

Encontraron entre mis cosas una foto del hijo; una noche la proyectaron en la pared; quedó gigante; casi verdadero; y luego lo mataron con la grabación de un fusilamiento casi perfecto, lo oí llorar a gritos, morir ensangrentado, tal como si hubiera estado allí. Y luego me pusieron de nuevo a oscuras.

— Ya ves; te tenemos jodida hija de puta.!

Otro día me llamaron a la madrugada; sabía que era noche porque los ruidos de afuera quedaban casi mudos.

Me llevaron no sé a donde. Vas a cantar sardina?
Hay eres tan bonita para dañarte la cara; qué pesar!
Qué bueno sería dejarte preñada. Así aprenderías a que con nosotros no se juega.

Se acercó alguien; o algunos ya no lo recuerdo; me arrancaron la ropa a halones; me dijeron que era la última oportunidad. Me tenían amarrada la boca, pies y manos contra una tabla.

Uno al principio se gasta hablando dando explicaciones; rogando, pidiendo, suplicando paz; respeto.

Luego se reduce a gritar a llorar como desquiciada.

No, no, váyase; fue lo último que dije esa noche. Traté de no pensar en la violación que me estaba ocurriendo.

El mito de la tortura que tanto escuché en el Uruguay y Argentina se acababa en esos días; y la realidad; el dolor era en mi propia carne; en mi propia sangre.

Cuando desperté estaba en una celda de olor a sangre podrida; traté de recuperar la respiración; la vista; el sentido de vivir, traté de recordar, de entenderme, solo me quedaba un dolor generalizado; ya no diferenciaba entre el dolor del cuerpo; del corazón y del alma; y una náusea inmensa, una soledad inesperada. El viento se paseaba sin oficio y yo detrás de esos muros de cemento reía a ratos como con una risa idiota; sin saber por qué, ni para qué. Varias veces tuve miedo de que hubiera llegado a volverme loca. Talvéz me conformaba con saber que al menos esa obsesión de no hablar nada se convertía en mi única verdad.

Los labios se fueron cerrando poco a poco; las palabras desaparecieron. quedé muda; casi muerta; casi loca, entre dormida y desvariada mi mente pidiéndole a mi hijo que me dé fuerzas para terminar esa madrugada y veía desfilar su cuerpo ya varias noches fusilado.

Ellos eran dueños de mi vida, de mi cuerpo también, del aire que apenas respiraba. Ellos ponían las reglas de juego. Yo tenía una sola: morir si así lo elegía; dejarme matar y mantener la dignidad que nos caracteriza a los que hemos entendido un poco la historia de los pueblos.

Los días siguientes ya no los sentía; era como si me hubiera acostumbrado a que me despertaran a la madrugada, me imagino que derecho al tercer piso; donde nadie podía oírme, donde nadie sabía de mi.

Una sola vez la noche del fusilamiento, escuché que le decían al encargado que tuviera cuidado con dejarme huellas; que no querían problemas internacionales. Entendí que sabían que lo de mi nacionalidad los limitaba en alguna medida.

Entonces empecé a amenazarles con denunciar todo eso algún día, sabía que tarde o temprano mis padres iban a buscarme.

Otras veces ponían grabaciones de fusilamientos; estoy segura que deben haber sido de aquellos; tantos compañeros que pasaron por sus manos y trataban de convencerme:

No, es sólo un juego; un simulacro pero a ratos no me oía ni yo misma, el tableteo de las ametralladoras era demasiado gigante, y ellos gritaban; la próxima! y esa era yo; me arrastraban hasta otro sitio y me fusilaban; era tan verdadero que uno se siente como si hubiera dejado de existir.

— Ya ves hija de puta; Cantas ahora? o quieres otra vez.

Ante ese dolor de no saberse vivo o muerto qué se puede responder, el silencio se impuso.

Terminaron la jornada de investigación el día que me llevaron a donde el médico del Batallón.

Me miró y dijo.
— Ah! estás muy bien!! Si vieras como salen otros.

Me negué a firmar un papelito que hablaba del buen trato que me habían dado por el médico sustituyó mi voluntad.

Me trasladaron al Buen Pastor de Cali, desde entonces la tortura desapareció... (ilegible)... aquí la opresión sobre los sindicados por razones políticas, estamos sometidos a una opresión disimulada pero sistemática.

**2 de Octubre Buen Pastor—Cali.**

**PATRICIA PEÑAHERRERA**
**Detenida en Aeropuerto "Palmaseca"**
**ECUATORIANA.**
**Egresada de la Escuela de Ciencias Sociales, (Escuela de Sociología).**

# EN BOLIVIA SIGUE LA LUCHA POR LA VIGENCIA DEMOCRATICA

Los últimos seis meses en Bolivia, han sido el escenario donde se ha expresado, de manera alarmante, una profunda crisis que, desde el golpe antidemocrático del 17 de julio de 1980, ha abarcado y envuelto a casi la integridad de los factores y de las instituciones de la vida nacional.




Las Fuerzas Armadas, que contrariando la voluntad del pueblo se hicieron cargo del poder, no solo que agravaron a profundidad la crisis, sino que no pudieron evitar que sus efectos corrosivos se desplegaran en el conjunto de la institución castrense. La corrupción, la represión y la distorsión total de la jerarquía y la disciplina en los mandos, fueron el sustituto de la "unidad" y del "consenso", y entonces la base esencial de sus tentación del régimen se empezó a quebrar.

Una secuela de fallidos golpes, iniciada el mes de mayo por el Tcnl. Emilio Lanza, continuada en junio por la Grales. Cayoja y Añez y culminada en agosto por los Grales. Natush y Añez, pudieron, finalmente, desplazar al Gral. García Meza del gobierno.

Sin embargo, el esquema de poder —un esquema largamente acusado de implicación delincuencial y de durísimo contenido antidemocrático— no fue desplazado con García Meza; y la Junta de Comandantes, se hizo cargo del gobierno. Nuevamente la rebelión había fracasado y se coincidió entonces, como en anteriores oportunidades, en afirmar que la rebelión militar carente de articulación con el movimiento popular y con sus reivindicaciones democráticas, era insuficiente para ofrecer alternativas al país.

Pero si la rebelión fracasó, también fracasaron los intentos posteriores de estabilizar al régimen. La Junta de Comandantes, para la opinión, tanto dentro como fuera del país, no era sino la prolongación del gobierno de García Meza y por lo tanto el aislamiento internacional y la resistencia interna continuaron y hasta se reforzaron. Y entonces sólo un mes duró la vigencia de la Junta, y el Gral. Torrelio fue elegido como el nuevo presidente.

Pero la elección de Torrelio —como en su momento fue el ascenso de la Junta— no fue sino un recurso más para mantener, por encima de las personas y de las formas, la continuidad del esquema de gobierno. Y por ello se afirma que tanto la salida de García Meza, como la disolución de la Junta y la elección de Torrelio no son sino la secuencia de actos que tienen el objetivo esencial de garantizar la continuidad del régimen, por la vía de encontrar, en medio de los factores tanto internos como externos, el mecanismo de la estabilidad.

Y la búsqueda de la estabilidad sería la principal preocupación del Gral. Torrelio y el objetivo esencial hacia el cual parecen converger sus primeras acciones de gobierno.

Se ha generalizado en Bolivia el criterio —y especialmente en los niveles de gobierno— que el problema de la crisis nacional es la emergencia, sobre todo, del aislamiento internacional, de la no reanudación de las relaciones diplomáticas con los EE. UU. y por tanto de la suspensión de los créditos que ha llevado a la economía a la bancarrota y a la paralización. Romper el aislamiento y reactivar la economía sería por ello la tarea central de todo intento estabilizador y de lo que se trataría sería de identificar inequívocamente los factores que han llevado al país y a su economía a la cuarentena, por lo menos del mundo democrático.

El narcotráfico, como actividad delictiva en la que participan importantes niveles del gobierno boliviano, sería el factor central, especialmente para la administración norteamericana; y en menor medida para le resto de los países democráticos, la cuestión referida al respecto a los derechos humanos y a las garantías democráticas.

Y el "nuevo" gobierno parece ser consciente de la realidad de estos factores. Ha anunciado y ha iniciado —por lo menos verbalmente— una cruzada nacional contra el tráfico y la fabricación de la cocaína, por un lado, y por el otro, fijando en tres años el límite de su gobierno, también de palabra, ha sido insistente en la vigencia de la Constitución Política, una ley directriz del ordenamiento jurídico que contempla ampliamente las libertades ciudadanas.

Importantes sectores de la vida nacional boliviana han recibido estos anuncios con cierta expectativa, pero llevados por la experiencia, sobre todo la reciente, están exigiendo que se pase de los discursos a los hechos.

Y en el terreno de los hechos, se asegura que, el Gral, Torrelio tendrá que enfrentar una doble encrucijada: por una parte no solo que la estructura de poder que el narcotráfico ha montado en el país en más de un año está prácticamente intacta, sino que es esa estructura la que ha propiciado el ascenso de Torrelio, en contra de una presión de contenido moralizador y democrático de sectores castrenses y civiles. Voluntariamente o no el Gral. Torrelio es expresión de esa estructura y su derrumbe lo arrastraría también a él. Y por otra parte, está la encrucijada de la vigencia democrática que tampoco tiene salida para el gobierno boliviano. Solo la dura represión y la anulación de todos los derechos ciudadanos ha permitido la permanencia de un gobierno que gobernaba y que todavía gobierna contra el pueblo. Es evidente que la recuperación democrática no será sino la antesala, breve, de, también, la caída del régimen.

Y como si esto fuera poco, estas dos encrucijadas se encuentran complementariamente yuxtapuestas: el poder delincuencial del narcotráfico es por esencia un poder contrario a la vigencia democrática y viceversa, la recuperación democrática daría al país los instrumentos y la ocasión para liquidar la corrupción a todos los niveles.

Sin embargo de lo anterior, se ha notado en las últimas semanas un paulatino ablandamiento de por lo menos, las posiciones norteamericanas. En septiembre dos asesores del departamento de Estado han visitado La Paz y no hace mucho se ha especulado en círculos norteamericanos con un próximo nombramiento de embajador ante el gobierno boliciano.

La tan ansiada normalización diplomática estaría en marcha y con ello, se afirma, el camino de la estabilidad del gobierno estaría allanado en buena parte.

Pero, y esto es lo subyacente en la situación boliviana, la crisis nacional tiene un contenido más profundo que el solo aislamiento internacional. Es una crisis que, generada en la estructura dependiente del país; en un tipo de desarrollo contrario a los intereses nacionales, se agrava cuando la voluntad democrática del pueblo, expresada en tres elecciones (1978–1980) es desconocida por los golpes militares y es una crisis que llega a extremos cuando el poder delincuencial descoyunta al país en 14 meses de desgobierno.

Seguramente se tendrá que compatibilizar los más diversos intereses de los más diversos sectores de la población boliviana, pero el escenario para ello no es otro que la convivencia democrática y por supuesto la eliminación del narcotráfico como factor de bloqueamiento de toda salida nacional.

El Gral. Torrelio, tal vez pueda estabilizar el gobierno por unos meses, pero no podrá gobernar por mucho tiempo, porque, como sus antecesores inmediatos, lo está haciendo de espaldas y en contra del país.

Y Bolivia es un país con un pueblo valeroso, que habiendo construido nuevos lideratos y forjado instrumentos democráticos en la pasada fase electoral, en la resistencia a la dictadura ha reafirmado esa vocación que lo hizo precursor y legendario en América: la vocación de ser libre y vivir en libertad.

Resulta evidente, pues, que sólo un país gobernado por quienes representan a sus sectores mayoritarios, puede encarar sus pequeños y sus grandes problemas y es eso, precisamente, lo que no se está permitiendo que se haga en Bolivia y de ahí que una exigencia para, cuando menos, iniciar la resolución de la crisis, es la restitución del espacio democrático, y del derecho soberano del pueblo de Bolivia a gobernarse.

Por lo demás, el cuadro de la crisis, parece tan amplio y tan complejo, que resulta difícil para cualquier sector aislado enfrentar por sí solo su resolución.

---

## Hernan Siles Suazo:
# EL PUEBLO CONSEGUIRA UNA VERDADERA APERTURA DEMOCRATICA

La presión popular boliviana "conseguirá una apertura democrática porque existe en el país el deseo unánime de normalizar la vida de la Nación y transitar pacíficamente desde la dictadura a la democracia, en el tiempo más corto posible", afirmó el Dr. Hernán Siles Suazo, presidente electo de Bolivia, quien hace poco y desde el exilio en Lima, calificó al gobierno militar, encabezado por el Gral. Celso Torrelio, de "continuación del anterior régimen", cuyo cabecilla, el Gral. García Meza fue depuesto el pasado agosto por un levantamiento militar, para dar paso luego, a una Junta Militar y a la posterior elección del Gral. Torrelio.

A más de un año del golpe militar, que cortó en Bolivia, el proceso democrático, el Dr. Siles Suazo, considera que el desconocimiento de la voluntad popular en su país ha convertido a las Fuerzas Armadas bolivianas en un estamento institucional "en sí y para sí" y como consecuencia, aparecen, señala, una serie de contradicciones internas, en los mandos militares.

Un elemento que destaca como importante, es la aparición en los últimos años del narcotráfico y la vinculación en él de varios jefes castrenses, hecho que influyó en el desprestigio de la propia institución. Sin embargo, el Dr. Siles, aclaró que no se puede englobar a la totalidad de las Fuerzas Armadas en ese esquema.

Dentro de la actual situación, la Unidad Democrática y Popular (UDP), expresión política del pueblo bolibiano y como tal ganadora de los comicios de 1978, 1979 y 1980, reafirmó los contenidos políticos y programáticos que la originaron y resolvió fortalecer la resistencia hasta lograr una total recuperación del cauce democrático en Bolivia.

El presidente electo de Bolivia señaló que es importante la decisión de perfeccionar los mecanismos de coordinación y acción conjunta de esa fuerza política y la convocatoria a toda fuerza, identificada con las aspiraciones del pueblo boliviano, para articular una acción común que asegure la eficacia de la lucha del pueblo boliviano.

Ante la posibilidad de un gobierno de transición, el presidente de la UDP considera que se debe mantener una actitud de expectativa, siempre que el cambio promueva una amplia apertura democrática, pero dijo, si se trata de un simple cambio de guardia destinado a prolongar el dominio militar, la UDP y el pueblo boliviano seguirán luchando por la defensa del poder popular.



SILES SUAZO Y JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONALES DE BOLIVIA.

# Jaime Paz Zamora: "TORRELIO COMO GARCIA MEZA, SERA BARRIDO POR EL PUEBLO"

A su vez, el vicepresidente electo de Bolivia, Jaime Paz Zamora, al realizar una visita a Caracas, coincidió en señalar que el Gral. Celso Torrelio y su gobierno desde que asumió la presidencia en su país, "ha demostrado ser la continuación del régimen dictatorial del depuesto Gral. García Meza", considerando que si "se empecina en esa posición será barrido como García Meza, por el pueblo boliviano y la opinión internacional".

Paz Zamora, que es uno de los máximos dirigentes del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR), partido integrante de la udp afirmó que, su partido —que cumplió 10 años de existencia— entra en una tercera etapa identificada como la creación de las condiciones para establecer "un gran acuerdo nacional de todas las fuerzas que quieren una solución democrática en Bolivia", como una alternativa a la solución dictatorial que ha fracasado.

El acuerdo nacional planteado por el MIR al pueblo boliviano, llama a la participación de los sectores que están por la solución democrática y lo delincuente del problema boliviano, como señala Paz Zamora, subrayando que quedarían excluídas las fuerzas que "no están por esa solución y/o tienen vinculaciones directas con la delincuencia".

Paz Zamora, reafirmó el convencimiento de que en Bolivia se puede lograr una solución política, y que tanto su partido como la UDP y el propio pueblo están luchando por ella, pero aclaró que si ésta llegara a fracasar "tendremos —dijo— que tomar las decisiones pertinentes para esa nueva situación".

Respecto a las Fuerzas Armadas de su país, puntualizó que actualmente se da un fenómeno que muestra la existencia de dos tendencias militares. La primera representativa de un modelo antipopular, antinacional y regresivo, expresada por el militarismo que toma el poder en Bolivia en 1964 y cuya expresión decadente es el Gral. García Meza y el esquema que lo rodea; y la otra tendencia castrense es aquella que quiere dar bases sólidas e institucionales a las Fuerzas Armadas, porque ha comprendido que debe estar vinculada a su pueblo.

Finalmente, el vicepresidente electo de Bolivia considera que la lucha por la democracia en su país intimamente ligada a la lucha contra la delicuencia y por ello —señaló— los gobiernos de cualquier parte del mundo que están contra el narcotráfico están obligados con la democracia.

# Alejandro Carrión: "CHILE, EN UNA ACTITUD REGRESIVA QUE ALARMA LA CONCIENCIA DE LOS HOMBRES LIBRES

**Al regreso de la Misión que le enconmendara la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos al Diputado Dr. Alejandro Carrión Pérez, se realizó en el Aula Benjamín Carrión de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, un acto de solidaridad con Chile que congregó varios centenares de asistentes.**

**Hicieron uso de la palabra: el Rector de la Universidad Central del Ecuador, Ing. Carlos Oquendo; el Lic. Horacio Sevilla, Secretario Ejecutivo de ALDHU; el Dr. Julio Prado Vallejo, Vice-Presidente del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Dr. Alejandro Carrión.**

**La intervención de este último fue seguida con especial atención por los asistentes y recogida ampliamente por la prensa.**

**Extractamos de ella a continuación algunas de las partes sustanciales:**

Empezaré por agradecer el alto honor y la grave responsabilidad entregada a mí por la ALDHU para visitar el hermano pueblo de Chile.

Coincidió la presencia nuestra con el 11 de septiembre.

Vimos al llegar allí un gran ceremonial diplomático en que a las 10 de la mañana se usaban los atuendos de aquella diplomacia del siglo XVI, XVIII, en que pretendía realmente rememorarse las cortes europeas dando la impresión de que Chile vive un Estado Imperial y el Sr. Pinochet es el emperador.

Estando allá conversamos con la dirigencia política, con aquella dirigencia política que no ha agachado la cabeza y menos ha desmayado, en su ánimo por combatir a la dictadura. Conversamos con la Vicaría de la Solidaridad, con la Vicaría de la Pastoral Obrera; con la dirigencia del Grupo de los 24 y con varios dirigentes políticos de la oposición, como Máximo Pacheco, Fabiola Letelier y otros ciudadanos de éste nivel.

Hemos palpado que en los 8 años en vez de atenuarse la situación se ha ido agravando, hasta el extremo de pretender con audacia legalizar e institucionalizar todas las trocidades de ésta dictadura a través de las famosas normas de tipo constitucional.

Hemos visto con dolor que el Modelo Económico que se ha implementado en Chile, lo que ha hecho a corto plazo es provocar la polarización de los grupos sociales, terminar prácticamente con la clase media chilena y llevar a la pauperización a las mayorías de ese pueblo y permitir la gran concentración de riqueza en pocos sectores.

Fue para mí una sorpresa, el presenciar que a cada paso, teníamos una agencia de un banco. Obviamente de aquellos bancos internacionales que no reflejan el ahorro, ni el esfuerzo, ni el trabajo del hombre chileno, sino simplemente la penetración del capital foráneo.

De otra parte, hemos visto, que para lo que el mundo ha sido un paso adelante, es decir, la presencia del Derecho Social, la presencia de una legislación que consagre los Derechos Fundamentales, que han requerido el paso de muchos siglos, el derramamiento de mucha sangre, el esfuerzo de muchos pueblos, en Chile viene quedando como letra muerta, más aún viene cayéndose en una actitud regresiva que alarma a la conciencia de los hombres libres del mundo.

En el campo sindical, hemos visto prácticamente la eliminación del derecho de huelga.

Ya no hay la protección, la defensa al trabajador, frente al poder del capital. Los intereses son convertir al hombre chileno, en una máquina más que puede trabajar no sólo 48 horas, sino que también 52 y 60, y aún 70 y más horas a la semana, en una clara demostración de irrespeto a la dignidad humana.

De esta manera se ha puesto fuera de la Ley, se ha dicho que no tiene "legítima representación" a la Coordinadora Nacional Sindical ni tampoco los niveles medios de la organización sindical chilena; como son las federaciones que representan el área textil, del calzado o a cualquier área en la cual se produce y se trabaja.

Para completar, y consecuente con el



DOCTOR ALEJANDRO CARRION PEREZ PRESIDENTE DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES, ECUADOR.

mismo panorama, se han suprimido los juzgados laborales, y se ha entregado al Sistema de Justicia común, a los Juzgados de lo Civil, el tratamiento de una materia que debe constituir uno de los pilares en el avance social de cualquier país que ha asimilado el esfuerzo que históricamente ha hecho la Humanidad.

Diremos que en el campo de el respeto a lás libertades fundamentales, el pueblo chileno ve, que tampoco se ha podido encontrar la apertura que añoraban algunos o, que optimistamente suponían otros.

Hemos visto que las famosas disposiciones transitorias, concede al presidente de la República, facultades omnímodas para expatriar, para relegar, para encarcelar a los ciudadanos chilenos, sin más trámite que su libre voluntad, al márgen de todo criterio, al márgen de todo trámite de tipo jurisdiccional, como mandan las condiciones mínimas de un pueblo; donde se piensa que debe imperar una norma mínima de derecho o respetarse por lo menos éste enunciado general de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

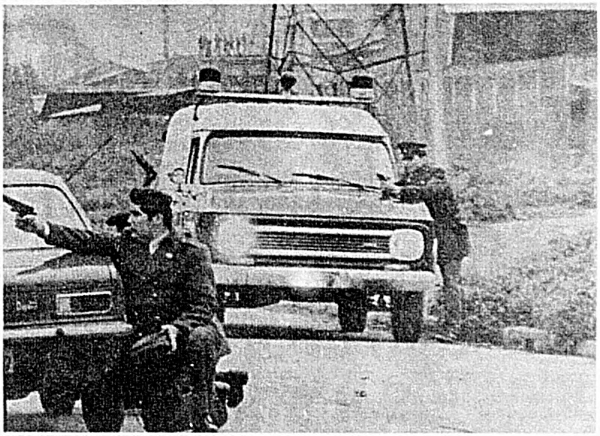
Es conocida, no hace falta recalcar la detención de los dirigentes de la Coordinadora Nacional Sindical, por el único delito de haber propuesto reivindicaciones sociales, políticas y sindicales en grado mínimo.

Y cuando otros ciudadanos, entre ellos Jaime Castillo Velasco, osaron solidarizarse con esa justa posición, motivaron la inmediata expatriación y la prohibición del retorno a su casa, a su hogar, a su patria chilena.

El impedir que más de 20.000 ciudadanos chilenos por orden expresa y con dedicatoria a tal ciudadano, con su nombre y apellido regrese a su Patria, es otra de las cosas que realmente nos ha escalofriado, cuando se puede impedir que un hombre vuelva a su Patria, que una persona pueda compartir su vida y su destino con su familia, y con la tierra que le vió nacer. Cómo se puede concebir que una Patria de más o menos 11'000.000 de personas, tenga un millón de compatriotas fuera porque las circunstancias políticas, y el régimen imperante así lo determinan.

Yo había dicho en la rueda de prensa cuando se me preguntaba: Qué es lo que puede hacer Ud. o el pueblo ecuatoriano, y los pueblos libres por la causa chilena?

— Yo les decía un poco limitado en las respuestas— quizá lo poco que podemos hacer es defender con fuerza, con vigor, con plena convicción, el sistema democrático y el sistema que tiene el Ecuador en los actuales momentos, y que algunos países por suerte lo tienen, en que padeciendo de un buen número de cosas y en que, aspirando a cambios radicales, profundos y prontos en beneficio de las mayorías populares, sin embargo es el mejor ejemplo a pueblos que en éste momento han caído ante la desgracia de la opresión de gobiernos como los de Pinochet y su grupo, y que necesitan el contraste, el ver que existen pueblos donde realmente hay un ordenamiento jurídico que garantiza las libertades fundamentales, donde el pueblo a través de sus representantes, pueden tomar cuentas a sus autoridades y, donde de alguna manera se sabe que el hombre está garantizado en su integridad física y en su integridad psíquica.






trabajadores y los tres más importantes agrupamientos políticos patrióticos: el Partido Blanco, el Colorado y el Frente Amplio; y que la piedra angular de todo este movimiento democrático sigue siendo la unidad y la convergencia de la oposición.

Sin ilusiones ni panglossianismos, "con los pies en la tierra pero con el corazón en las nubes" —como dijera el Gral. Líber Seregni desde su oscura prisión— la medida de toda apertura la dará la liberación de los presos políticos, el cese de todas las proscripciones, el funcionamiento y la participación política de todos los partidos, el libre accionar de las organizaciones populares sindicales, el retorno de los exilidos y el reestablecimiento de libertades y derechos para todos.

El proceso de la democratización no puede ser cuestión de palabras y promesas a largo plazo. El discurso de Alvarez al asumir la presidencia habla de un Poder Judicial independiente, de apertura, de diálogo; pero de lo que se trata ahora no es repetir bonitas palabras sino de concretar hechos demostrativos de que se respeta la soberanía popular.

El pueblo naturalmente mantiene esperanzas de apertura, los partidos políticos reclaman más amplios espacios y un programa mínimo en que tácitamente coincide toda la oposición, la opinión democrática internacional tratará de garantizar con su observancia el tránsito a la democracia en Uruguay, pero la responsabilidad de las Fuerzas Armadas uruguayas es inmensa.

El pueblo uruguayo ha elegido el camino de la lucha política por la democracia a la que no se puede frustrar ni con maquiavelismos ni con engaños. El pueblo uruguayo está dispuesto a reconquistar libertades y si se cierran los caminos políticos no tardará en tramitar caminos más enérgicos, mientras tanto no se pueden mantener en las prisiones más de un millar de prisioneros políticos, no se puede asesinar en la cárcel a parlamentarios como en el caso de Gerardo Cuestas, no se puede cerrar los oídos a un urgente reclamo internacional de que se abran las cárceles y se permita el regreso de los exilados.

Sucesos como la clausura del semanario Democracia del Partido Blanco y de la Revista Opción de Orientación Democristiana, el mantenimiento de proscripciones de personalidades y partidos y los ataques a los más destacados dirigentes de la oposición como Wilson Ferreira Aldunate y Líber Seregni constituyen provocaciones que oscurecen las legítimas esperanzas del pueblo uruguayo.

## ¡Ultimo Momento!

## NUEVA CLAUSURA A LA DEMOCRACIA

**Al cierre de esta edición ha sido clausurado nuevamente el semanario La Democracia, que circula desde hace escasos dos meses en Montevideo. Es la segunda** clausura —la primera fué por cuatro ediciones y esta por ocho— en estas pocas semanas.




La Democracia es el vocero del Partido Nacional (blanco) y su clausura contradice todas las afirmaciones de los militares uruguayos de que se proponen una apertura política en el país.

La clausura de Democracia, la de la Revista democristiana OPCION, así como la intensificación de la represión contra los militantes obreros y estudiantiles y las atrocidades que siguen ocurriendo en las cárceles y cuarteles obligan a redoblar la acción solidaria con el pueblo uruguayo y a exigir que no se cierren los pequeños espacios políticos que el pueblo ha abierto con su lucha luego del plebiscito del 30 de noviembre.

# DECISION DEL COMITE ESPECIAL DE 20 DE AGOSTO DE 1980 RELATIVA A PUERTO RICO

**Resolución aprobada por el Comité Especial en su 1201a. sesión, celebrada el 20 de agosto de 1981.**

**El Comité Especial,**

**Teniendo presente** su decisión de mantener en examen la cuestión de Puerto Rico, que figura en el párrafo 9 de la resolución aprobada por el Comité Especial en 1179a. sesión, celebrada el 20 de agosto de 1980.

**Recordando** sus resoluciones anteriores relativas a Puerto Rico, de 28 de agosto de 1972, 20 de agosto de 1973, 12 de septiembre de 1978, 15 de agosto de 1979 y 20 de agosto de 1980, y su decisión de 7 de septiembre de 1976.

**Teniendo presente** la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960,

**Habiendo oído** las declaraciones de los representantes de diferentes tendencias de la opinión política de Puerto Rico,




RUBEN BERRIOS PRESIDENTE DEL PARTIDO INDEPENDIENTISTA DE PUERTO RICO.

1. **Reafirma** el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y a la independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y la plena vigencia de esa resolución respecto de Puerto Rico;

2. **Insta nuevamente** al Gobierno de los Estados Unidos de América a que adopte todas las medidas necesarias para el traspaso completo de todos los poderes al pueblo de Puerto Rico, a que preste asistencia al Comité en la aplicación de sus resoluciones relativas a Puerto Rico y, en particular, a que brinde su cooperación para el envío al Territorio de una misión investigadora del Comité Especial;

3. **Recomienda** que la Asamblea General examine la cuestión de Puerto Rico, como tema separado en su trigésimo séptimo período de sesiones;

4. **Encarga** al Relator del Comité Especial que, con ayuda de la Secretaría, prepare un informe en que se actualice la información relativa a Puerto Rico, incluídas las opiniones de sus partidos políticos y sus organizaciones sociales, culturales y laborales, así como de otras instituciones, y que presente dicho informe al Comité a comienzos de 1982, a fin de facilitar el examen del tema por la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones y de contribuir a la labor del Comité Especial respecto de Puerto Rico en los años futuros;

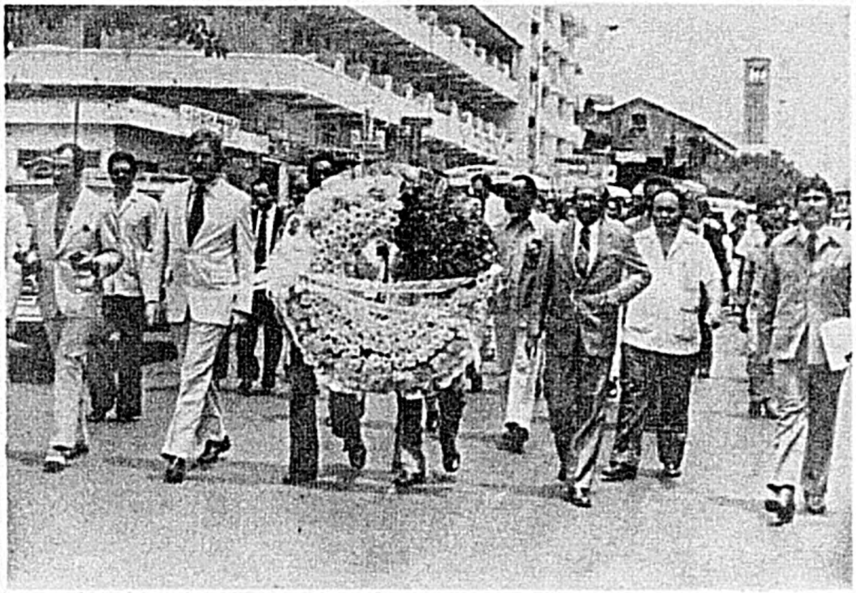
5. **Pide** al Presidente que celebre consultas pertinentes en relación con la misión investigadora mencionada en el párrafo 2 **supra;**

6. **Decide** mantener en examen la cuestión de Puerto Rico.

•••••••••

# En Panamá:
# CONFERENCIA DE SOLIDARIDAD CON HAITI

**En la Ciudad de Panamá se llevó a cabo en los últimos días de septiembre una Conferencia Continental de Solidaridad con Haití convocada por el Consejo Mundial de la Paz y la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.**
**Con una amplia participación de organizaciones y personalidades latinoamericanas y con un significativo apoyo de las autoridades gubernamentales panameñas se desarrollaron las sesiones en las que participó una delegación de la ALDHU.**
**Fue verdaderamente significativa la participación de organizaciones políticas, sindicales, organizaciones de exilados y personalidades académicas, políticas, intelectuales y religiosas de Haití.**
**En dicho encuentro se aprobaron las declaraciones que transcribimos a continuación que constituyen desde ya trascendentales documentos en la lucha del pueblo de Haití por recobrar su libertad.**



LA PRIMERA CONFERENCIA CONTINENTAL DE SOLIDARIDAD CON HAITI, celebrada en la ciudad de Panamá, del 18 al 20 de Septiembre, con el objetivo fundamental de hacer del público conocimiento a los pueblos de América y del Mundo, la situación de explotación y de terror que durante los últimos 24 años han prevalecido en la Nación Haitiana, protagonizada por el régimen hereditario y vitalicio de Duvalier, padre e hijo, quienes han sido apoyados y alimentados por algunas de las potencias capitalistas del mundo, y muy especialmente por el Imperialismo Norteamericano.

Asumiendo las responsabilidades de mantener en alto los ideales bolivarianos de fraternidad, justicia, libertad y solidaridad entre los pueblos, y tomando clara conciencia del olvido en el que hasta ahora se han mantenido a las luchas del Pueblo Haitiano, la presencia y participación de más de 30 países, con delegaos, observadores, y personalidades en este magno evento, nos hemos comprometido y entrechado nuestras palmas de hermanos con los patriotas haitianos que luchan desde todas las corrientes de oposición antiduvalierista, y que esparcidos por todos los rincones de la tierra aspiran a ver a su patria otra vez y por siempre liberada de la opresión y la miseria.

El trabajo de las diversas comisiones, que estudiaron exhaustivamente la cruda realidad de Haití, en el transcurso de esta Conferencia manifestaron una clara preocupación no solamente por las infrahumanas condiciones de vida de sus habitantes, sino también por el esfuerzo que día tras día realiza el gobierno duvalierista para ahogar en sangre los ánimos libertarios que denota la incesante lucha del pueblo Haitiano.

La Conferencia Continental expresa su más firme convicción del derecho que tiene el Pueblo Haitiano a sacudirse el pesado yugo, que impuesto por los intereses extranjeros y la clase dominante, han llevado este pueblo a la más extrema miseria, colocándolo en el primer orden en América, y como uno de los primeros en el mundo, donde las riquezas materiales son ajenas a todo el conglo-

merado nacional y disfrutados por una ínfima minoría.

En Haití, menos del 1 o/o de la población acapara más del 40 o/o de la riqueza nacional. El 5 o/o de la población se apodera del 80 o/o del PNB. El ingreso percapita es de 260 dólares al año. El 5 o/o de los propietarios se apropian el 50 o/o de la tierra. La existencia de millonarios, les permite proveerse de los lujos más exhuberantes, lo que constituye una grave falta de respeto a la Nación Haitiana. Entre tanto, la mayoría de los jóvenes estan condenados a la ignorancia, arrastrando una desnutrición desde la gestación prenatal. Al llegar a los 8 años de edad se ven obligados a trabajar durante duras faenas, como forma de ayuda a sus padres. Una vez adolescentes, engrosan la ya alta cifra de desempleados en el país. La mujer en iguales condiciones se ve en muchos casos obligadas a recurrir a la prostitución para ganarse el sustento.

A este panorama se añade la muerte como expectro en las espaldas de cada haitiano. El hambre y el terror son las fundamentales causas de inmortalidad. La difícil situación económica por un lado, y el azote de los "Tontons Macoutes" (policía política del régimen), por el otro llevan a algunos haitianos a huir de la patria saqueada. Es así como cientos de haitianos huyen del terror en frágiles embarcaciones que desafían el mar en busca de una vida más humana. En busca de una esperanza de vivir. Este régimen ilegal e inhumano que se cuenta hoy como el más antiguo de Centroamérica y el Caribe, tiene ingerencia directa en todos los asuntos públicos y privados de la vida nacional. Los llamados poderes Legislativo y Judicial se funden en la voluntad totalitaria del déspota. La corrupción y el despilfarro de los empréstitos internacionales se diluyen en las bolsas del presidente vitalicio y sus más cercanos parientes y colaboradores, enmarcando la administración pública tirando cuenta del atraso infraestructural del país.

La Conferencia Continental pone de manifiesto ante la opinión pública de América y del Mundo que la existencia de la Constitución de Haití es letra muerta. Formalmente dice reconocer una separación de poderes, la cual es ajena a todo régimen totalitario. El ejercicio de la expresión ha sido reducido hasta en las manifestaciones artísticas del teatro popular, que se expresaban en Créole, la lengau nacional. El recurso de Habeas Corpus es desconocido completamente. La libertad de organización, manifestación, y hasta de la más mínima reclamación, no se concibe más que como un atentado contra el poder establecido. Es el régimen absoluto de la ilegalidad. Es la más clara negación de las libertades democráticas.




El 26 de Agosto próximo pasado, en un "juicio sumario", que duró 20 horas, fueron condenados a penas de hasta 15 años de cárcel a 22 inculpados políticos.

La Conferencia Continental exige la liberación de Silvio Claude, condenado en esa oportunidad, y la de cientos de presos políticos, dirigentes sindicales y campesinos, y en fin de todos los patriotas haitianos que en degradantes condiciones están hacinados en las cárceles de todo el país.

La Conferencia Continental exige se permita el retorno a la patria de los miles de haitianos desterrados por la dictadura duvalierista.

La Conferencia Continental pide a los gobiernos de los países que albergan haitianos un trato más humano, específicamente en aquellos donde se les tiene prácticamente confinados en campos de concentraciones.

La Conferencia Continental manifiesta su indignación por la condecoración que el Presidente del Congreso de Colombia impusiera al dictador Duvalier a mediados del mes de julio del año en curso, por supuestos "actos democráticos".

La Conferencia Continental manifiesta su más profundo reconocimiento al pueblo y gobierno de la República de Panamá por haber brindado tan cálido apoyo fraternal a la manifestación de Solidaridad de las Fuerzas Progresistas de América con el incansable pueblo de Haití, que no cesará su lucha hasta no lograr recuperar para sí, la libertad que como pioneros le ofrecieron a nuestra América Latina y Caribeña en los albores del siglo pasado.

La Conferencia Continental manifiesta también la firme voluntad de asumir el compromiso permanente en la dura tarea de la solidaridad con la liberación de nuestros hermanos de Haití.

Finalmente, la Conferencia Continental de Solidaridad con Haití hace un llamado a la UNIDAD de todas las fuerzas de oposición antiduvalierista, y contemple con esperanza los acuerdos logrados de forma unitaria por todos los sectores haitianos que participaron en esta Primera Conferencia Continental de Solidaridad con Haití.

¡"HEMOS AVANZADO LA LUCHA CONTINUA"!

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de Septiembre de 1981.

# ACUERDOS DE PANAMA

Del 18 al 20 de Septiembre, se realizó en Panamá una Conferencia Continental de Solidaridad con el Pueblo Haitiano. La Conferencia analizó diversos aspectos de la profunda crisis de la Sociedad Haitiana y denunció el carácter tiránico del régimen duvalierista lo que constituyó un paso importante en el actuar de las diferentes fuerzas democráticas contra el sistema político actual. Se mostró la necesidad de conjugar los esfuerzos de las diversas organizaciones políticas y personalidades independientes a fin de llegar a una movilización de todas las fuerzas patrióticas, tanto del interior como del exterior, vista a derrocar la dictadura.

La Conferencia se opone a toda solución impuesta desde el exterior al pueblo haitiano por una potencia extranjera. Frente a la situación haitiana, conscientes de la urgente necesidad de la unidad de acción, nosotros, participantes haitianos a la Conferencia de PANAMA, nos hemos comprometido a trabajar por

"Hacemos un llamado Patriótico a todos los sectores de la oposición para un diálogo franco y realista con el fin de establecer las bases de la unidad de acción en contra de la dictadura duvalierista".

LOS ABAJO FIRMANTES

ALIANZA DE LOS EMIGRADOS HAITIANOS EN NUEVA YORK: Jean-Louis Firmin.
ALIANZA DE REFUGIADOS HAITIANOS DE MIAMI: Jean-Claude Exulien.
ASOCIACION HAITIANA DE COSTA RICA: Ludger Lescouflair.
A.R.H.C.: Franck Hippolite.
CENTRO DE REFUGIADOS HAITIANOS EN MIAMI: Rev. Gerard Jean-Juste.
COLECTIVO DE LOS REFUGIADOS HAITIANOS EN FRANCIA: Ulrick Jolly.
COLECTIVO "FAROLES": Ives Flavien.
COMITE "AD–HOC" DE LOS EMIGRADOS HAITIANOS EN NUEVA YORK CONTRA LA REPRESION EN HAITI: Rev. William Smarth. Wanda Wiener.
COMITE DE DEFENSA DE "MARIE FRANCE CLAUDE" MONTREAL: Ivanne Eugene Ghislaine Telemaque.
COMITE DEMOCRATICO HAITIANO EN MEXICO: Michel Hector, Pierre Lelong, Guy Pierre, Gerard-Pierre Charles, Rony Smarth.
COMITE DE SOLIDARIDAD MONTREAL: Rev. Ernest Verdieu.
COMITE LOCAL DE SOLIDARIDAD DE QUEBEC: Jean Moisset.
FRENTE UNIDO DE LA LIBERACION DE HAITI (FULHA): René Benjamín.
FUERZAS ANTIDUVALIERISTAS (FAD): Ernst Coulanges.
GRUPO DE JOVENES HAITIANOS: Adrien Kebreau.
GRUPO DE MUJERES HAITIANOS: MarieR. Peralte.
PERIODISTA HAITIANO EXPULSADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1980: Anthony Pascal (Kompé Filo).
"HAITI–OBSERVATEUR" Periódico: Leo Joseph.
HAYTIAN REFUGEE PROJECT: Gabriel Saint-Surin.
CENTRO HAITIANO DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y ACCION SOCIAL: Anselme Remy, Jacquelinne Germain Lovelace.
KJANPE (KOUMBIT JOVENES HAITIANOS EN LOS PAISES EXTRANJEROS): Claude Lapommeray.
MOVIMIENTO NACIONAL DE LOS GUARDACOSTAS HAITIANOS (Por mandato del Coronel Octave Cayard): René Benjamín.
MOVIMIENTO OBRERO CAMPESINO (MOP), de tendencia Social-Demócrata: Emmanuel Beauvais, Fritz Honore, Exilia Roger H.
ORGANIZACION COMITE HAITIANO DE SOLIDARIDAD EN WASHINGTON: Fritz Longchamp.
ORGANIZACION DE LOS EMIGRADOS HAITIANOS EN MIAMI (Koumbit Libete): Gerard Augustin, Gabriel Duchene, Jean-Claude Exulien, Marlene Nicolas.
ORGANIZACION REVOLUCIONARIA 18 DE MAYO (OR 18 MAI) L'HEURE HAITIENE: Adolphe Paul.
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO HAITIANO (PDCH): Abel Cange. Secretario General.
PARTIDO NACIONAL DEMOCRATICO PROGRESISTA HAITIANO (PNDPH): Claude Jean-Francois.
PARTIDO UNIFICADO DE LOS COMUNISTAS HAITIANOS (PUCH): René Theodore, Secretario General.
MOVIMIENTO NACIONAL DEMOCRATICO DE LIBERACION DE HAITI (MNDLH): René Benjamín.
PERIODICO "AURORE" DE MIAMI: Saint-Louis Fleurizard.
PERSONALIDADES INDEPENDIENTES: Maurepas Auguste, Geradl Bloncourt, Jacques Chery, Ives Dorestal, Martha Jean-Claude, Gerard Lafontant, Camille Montero.
RESISTENCIA HAITIANA EN SENEGAL, AFRICA: Hean Briere.
REVISTA "SEL" HAYTIAN FATHERS: Jean Ives Urfie.
SOLIDARITE HAITI–CANADA: Max Chancy, Marc Romulus.
UNION DE LAS FUERZAS PATRIOTICAS DE HAITI (UFOPADHA), BOSTON–PARIS: Daniel Brisard.
UNION DE LOS ESCRITORES HAITIANOS: Paul Laraque.
UNION DEMOCRATICA DE LOS EMIGRADOS HAITIANOS EN REPUBLICA DOMINICANA: Louis-Auguste Pierre.
UNION DEMOC. DE EXILIADOS HAITIANOS DE VENEZUELA.

# 300 INTELECTUALES LATINOAMERICANOS

En la primera semana de septiembre se reunieron en la Ciudad de La Habana trescientos intelectuales latinoamericanos convocados por la Casa de las Américas.

En medio de una gran expectativa de los círculos intelectuales y tras un manto de silencio tendido por las agencias noticiosas internacionales y los grandes medios de comunicación del continente, el encuentro fue inaugurado bajo la presidencia de intelectuales de la talla de los pintores Mariano Rodríguez y Oswaldo Guayasamín, de los escritores Juan Bosch, Mario Benedetti, Gabriel García Márquez y Miguel Otero Sevilla, de los petas como Fernández Retamar y Ernesto Cardenal.




Varios días de intensas deliberaciones fueron concluídas con la elaboración de un Documento Final y la constitución de un Comité Permanente integrado con algunas de las figuras más importantes de la cultura latinoamericana.

El citado documento analiza la situación de la América Latina a la luz de la política de la Administración Reagan y concluye que "los intelectuales de Nuestra América estamos obligados a extremar el compromiso con nuestros pueblos, y en especial con los que están enfrentando con más heroísmo que recursos a la opresión inmemorial".

A continuación, la Declaración Final destaca el hecho de que los pueblos de Latinoamérica "están conquistando ahora sus derechaos a la palabra" y denuncia oscuros intereses que "han puesto todo el poder de su imaginación represiva al servicio de una desalmada operación de genocidio cultural".

Para enfrentar tales propósitos regresivos los intelectuales asistentes al evento se comprometen a "defender la verdad, la justicia y la belleza, y no de un modo abstracto, sino con la decisión y la lucidez con que lo exige y lo merece la personalidad original de nuestras naciones";"sólo el pleno ejercicio de la soberanía de América Latina le permitirá por fin usar en su provecho sus riquezas inmensas y su potencialidad cultural".

Analizando posteriormente las difíciles condiciones en la que se desenvuelve la lucha de los pueblos de América se señala que "no son los designios de una maquinación internacional" los causantes de la rebeldía de nuestros pueblos, "sino las condiciones de oscuridad y miseria a que los ha sometido durante años la opresión imperialista".

Remarca posteriormente que la actual política agresiva de los Estados Unidos "revela su debilidad y no su fuerza" y destaca que "los pueblos empiezan a abrirse nuevos caminos y a reescribir su propia historia", concluyendo a continuación que: "La represión y la violencia no la detendrán".

## Debe cumplirse la Resolucion del Presidente Roldós:

# EL ILV EXPULSADO DEL ECUADOR

El 22 de mayo de 1981, el presidente Jaime Roldós Aguilera, dos días antes de su trágica muerte, dió por terminados los contratos celebrados con el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) de la Universidad de Oklahoma, en 1956 y 1971. De este modo, cumplía con sus obligaciones constitucionales y respondía, a través de una acción de gobierno concreta, a una demanda de amplios sectores nacionales y fundamentalmente, de grupos aborígenes y populares.

El ILV es un organismo cuya finalidad aparente es la ejecución de programas de investigación lingüística, antropológica y medicinal; de promoción popular y alfabetización. Sin embargo, su funcionamiento real es el de una secta religiosa cuyas actividades en el plano científico o promocional no han sido conocidas a plenitud, ni han podido ser controladas por el gobierno y el país.

Esta organización se inspira en las ideas religiosas de los Bautistas del Sur de los EE.UU.; el análisis de su declarado empeño por "llevar la palabra del Señor" a grupos aborígenes poseedores de lenguas ágrafas, trasluce, desde el principio, los contenidos etnocéntricos de la actividad evangelizadora, que funcionan como componentes de la ideología colonialista con toda la consecuente secuela de descaracterización de las culturas indígenas.

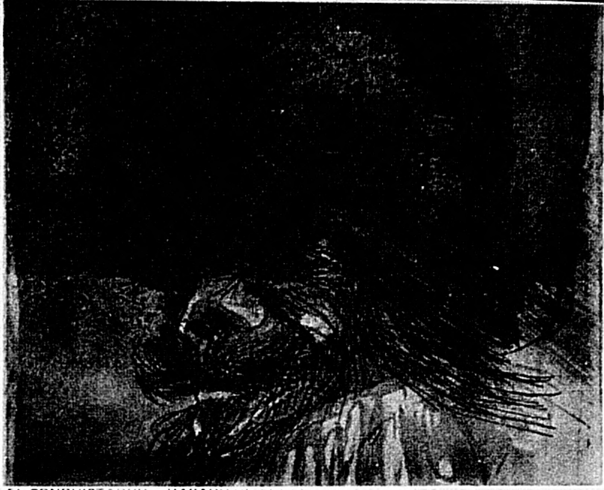
Abundan en la literatura antropológica los estudios que comprueban el efecto disociante sobre las comunidades aborígenes de las misiones religiosas, efecto que se ve acentuado en razón del mayor fanatismo –y en consecuencia la menor tolerancia– de los misioneros. Para dar una idea del resultado de tales



investigaciones, es suficiente glosar algunos párrafos de la 'Declaración Por La Libertad del Indígena' emitida por los antropólogos participantes en el Simposio sobre la Fricción Interétnica en América del Sur reunido en Barbados en 1971.

En ese documento, se señala, entre otros puntos, que "la presencia misionera ha significado una imposición de criterios y patrones ajenos a las sociedades indígenas dominadas que bajo un manto religioso encubren la explotación económica y humana de las poblaciones aborígenes", agregando luego que "las misiones se han convertido en una gran empresa de recolonización y dominación en convivencia con los intereses imperialistas dominantes". Se indica que la liberación de las sociedades indígenas requeriría de las misiones la adopción de "una posición de verdadero respeto" por ellas en lugar de las actitudes de "despotismo e intolerancia" que han caracterizado su acción. En consecuencia, exige que se ponga fin "al robo de propiedades indígenas por parte de misiones religiosas que se apropian de su trabajo, tierras y demás recursos naturales"; se abandonen "los procedimientos de chantaje consistentes en ofrecer a los indígenas bienes y favores a cambio de su total sumisión"; se deje "la práctica criminal de servir de intermediarias para la explotación de la mano de obra indígena"; se suspenda "de inmediato toda práctica de desplazamiento o concentración de poblaciones indígenas con fines de catequización o asimilación, prácticas que se reflejan en el inmediato aumento de las comunidades indígenas"; se rompa "con el aislamiento pseudo moralista que impone una ética falsa que inhabilita al indígena para una convivencia con la sociedad nacional".

Todas las objeciones y acusaciones a los contenidos y resultados de las acciones misioneras en general, son aplicables al caso específico del ILV. Esta institución está inspirada por los valores propios de una secta que permanece encuadrada dentro de la concepción de un protestantismo primitivo, que, entre otras actitudes correlativas al mismo, tiende a estimular la competencia individual por entender que el éxito en la vida constituye una manifestación del favor divino. Asimismo, su visión de la historia humana y la evolución social se funda antes en preceptos dogmáticos que científicos. Como consecuencia de los planteos teóricos del ILV, los indígenas adoctrinados por sus misioneros adoptan concepciones individualistas y mercantilistas que constituyen factores profundamente distorsionantes en sociedades de economía comunitaria. Pe-



EL CONQUISTADOR, GRABADO DE ANIELO HERNANDEZ.

*ro las ideas religiosas de los misioneros* ***llevan a que no aprecien como perjudiciales para las culturas tribales los cam***bios que en ellas introducen; de esta manera, un funcionario del ILV pudo declarar a una comisión oficial en la localidad colombiana de Lomalinda: "Nosotros sólo llevamos la palabra de Dios; si hay deculturación es obra de Dios, nosotros no transformamos a nadie. El único que tiene capacidad de transformar a los hombres es Dios". (Declaración que a la vez que constituye una muestra de la indiferencia del misionero por los fu nestos cambios que provoque, implica un excelente modo de exculparse mediante una causa trascendente por lo que ocurra).

Para los misioneros del ILV el bien se identifica con el tipo de civilización que ellos representan y propugnan, y el mal, con lo que ellos consideran salvajismo; se revela así una concepción etnocentrista de fundamento teológico sobre el desarrollo desigual de las sociedades y las culturas, ajena a toda interpretación científica. En un curso para jefes de comunidades indígenas en Brasil, un instructor del ILV expresó con absoluta claridad esta ideología justificatoria que desborda los problemas de la salvación y entra directamente en los de la economía, al decir: "Ustedes pueden elegir entre vuestra manera de vivir y la de los civilizados; cada alternativa tiene un costo y una recompensa. Para vuestra forma de vida el costo es la ausencia de progreso, el hambre y la muerte y la recompensa es una vida sin los problemas del cambio. Para la vida del civilizado, el costo es el trabajo y el mantenimiento *de lo que él* ha obtenido y la recompen*sa está en tener más".*

Pero siendo el enfoque con que el ILV encara sus trabajos suficiente para objetar su actuación y permanencia en las regiones ocupadas por culturas tribales, no es con todo bastante. Sus actividades van mucho más allá de las propias de una institución misionera que utilice los estudios lingüísticos como método de trabajo. Conviene por ello hacer una rápida revista de su historia y actuaciones.

En 1934, Richard Legster y William C. Townsend fundaron el ILV, asociado desde sus comienzos con la organización Traductores de la Biblia Wycliffe, cuyo propósito era "preparar jóvenes cristianos de ambos sexos y enviarlos aproximadamente a dos mil tribus, cuyas lenguas no han sido reducidas a escritura, para que éstas puedan tener nociones de las Escrituras, himnos cristianos y literatura, y por lo menos el Nuevo Testamento, en su propia lengua", según se señala en el Directorio de Oraciones de la Wycliffe de 1961.

Establecida la sede del ILV en Santa Ana, California la institución solventó en un principio sus gastos mediante donaciones particulares. Pero en 1942, fue oficializada por el Estado de California a fin de facilitar la suscripción de convenios con agencias gubernamentales y organismos académicos. En 1947, Larry Montgomery, ex capitán de la Fuerza Aérea norteamericana, organizó el Servicio de Radio y Aviación Selváticos (Jungle Aviation and Radio Service, JAARS) para atender las necesidades de los equipos misioneros lingüístas ubicados en sociedades tribales. De esta forma quedaban establecidos los tres organismos básicos que actúan conjuntamente: los Traductores de la Biblia, que se ocupan del trabajo dentro de los EE.UU. en lo que tiene que ver con el reclutamiento y entrenamiento religioso y técnico de los aspirantes a misioneros, así como de la consecución de fondos; la JAARS, que tiene a su cargo el apoyo logístico de las misiones; y el ILV que se encarga de efectuar los contactos y acuerdos con gobiernos, necesarios para la realización de su trabajo en el terreno. En los últimos años, la creciente necesidad de recursos hizo que se creara una nueva entidad denominada 'Asociados Wycliffe', que se ocupa de obtener dinero del mundo de los negocios. Es interesante señalar que como refuerzo publicitario para una de sus campañas financieras, se llevó a un indígena Auca del Ecuador, el que fue presentado en programas televisivos y en reuniones religiosas. El crecido presupuesto del ILV no se destina, como pudiera pensarse, a sostener sus misiones: en su mayor parte es absorbido por la infraestructura del Instituto, que comprende desde laboratorios instalados en las porpias bases hasta computadoras para procesar la información recogida.

En 1935 el ILV comenzó sus actividades fuera de los EE.UU. con sus primeras misiones en México. Hasta 1950, en América Latina se había establecido sólo en México y Perú, pero en la década siguiente extiende su acción a Guatemala, Ecuador, Bolivia, Brasil y Colombia; en esa misma época comienza a operar en Asia y Oceanía, creando misiones en Vietnam y Camboya, Filipinas





y Nueva Guinea. En la década de los años 60 inaugura sus misiones en Africa, que abarcan Ghana, Togo, Nigeria y Camerún, en tanto que en América Latina suma Honduras y Surinam a los países en los que ya actuaba; también se extiende al Nepal y la India y a Australia. Alrededor de 1970 reinicia actividades en Camboya —de donde había sido expulsado en 1965— incorpora en Africa a Costa de Marfil y en América Latina a Panamá, mientras la filial boliviana se extiende hacia el Chaco paraguayo y la región colindante argentina.

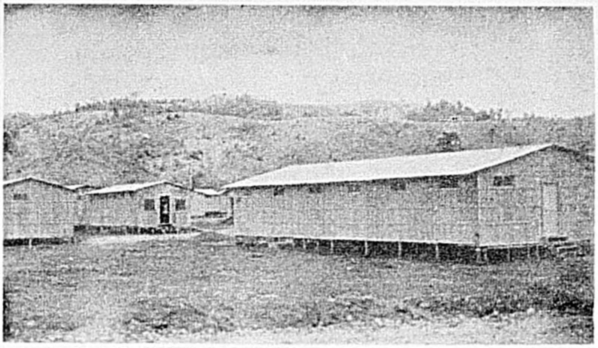
En síntesis, hacia mediados de la década de los años 70, el ILV operaba en 24 países de 4 continentes; su contingente incluía cerca de 2.000 personas, más de la mitad de las cuales actuaba en América Latina. Trabajaba entonces con más de 500 culturas tribales que representaban aproximadamente la mitad de las conocidas en el mundo entero. Por esos años, su presupuesto ascendía a cifras cercanas a los 9.000 millones de dólares anuales.

Fuera de los convenios suscritos por el ILV con los gobiernos de los países en que desenvuelve sus actividades, ha establecido contratos con organismos del propio gobierno de los EE.UU.. Así, en la década de los años 60 firma contratos con la AID para financiar programas en Guatemala, Nepal y Vietnam; para su trabajo en Nueva Guinea Oriental contó con el apoyo financiero del Departamento de Salud, Educación y Asistencia Pública de los EE.UU.

La inserción del ILV en distintos países siempre ha coincidido con circunstancias históricas y políticas propias de esos países, que presentaban una importancia preponderante para los EE.UU. del punto de vista de su política exterior y de la afirmación de su papel imperial. Tal vez en ninguna parte del mundo sea tan clara la función coadyuvante del ILV con la política externa de los EE.UU. y con el aplastamiento de movimientos de contenido popular como en Asia. Por ejemplo, inicia sus actividades en Filipinas en 1953, mediante acuerdos con los ministerios de Educación y Defensa, cuando había sido elegido presidente Ramón Magsaysay, quien contando con el firme apoyo de los EE.UU. se empeñaba en aplastar la rebelión campesina liderada por el Ejército de Liberación Popular. En Nueva Guinea Oriental, colonia administrada por Australia, se instala en 1956, un año después de la Primera Reunión de Países No-Alineados efectuada en Bandung; Indonesia, entonces gobernada por un régimen nacionalista encabezado por Sukarno, y bajo cuya soberanía está la porción occidental de Nueva Guinea, enfrentaba entonces graves problemas regionales con intentos separatistas. En 1957, tres años después de la derrota del colonialismo francés en Dien Bien Phu, comienza a operar en Vietnam. De Camboya los misioneros protestantes habían sido expulsados en 1965, pero en 1971 el régimen del Gral. Lon Nol, que el año anterior había ocupado el poder mediante un golpe patrocinado francamente por la CIA, consintió en su regreso. Entonces, la revista 'Translation' del ILV, expresó: "Dios emplea tropas militares, pero tiene también otros métodos. Dios torció el destino de Indonesia en la víspera de la revolución marxista y la respuesta espiritual de miles de personas que se volvían hacia Cristo ha sido tremenda. Camboya echó a los misioneros



RUMINAHUI HEROE INDIGENA, DE OSWALDO GUAYASAMIN.



en 1965 y parecía que el trabajo de Dios había terminado. De repente un golpe de Estado y una nueva ola de respuestas al trabajo misionero". (Es interesante comprobar, al margen, que para los propagandistas del ILV el asesinato de más de 100 mil personas durante los primeros meses de 1966 en Java, Bali y Sumatra, constituya la "respuesta espiritual de miles de personas que se volvía hacia Cristo".)

En América Latina se ha denunciado repetidas veces las relaciones de colaboración del ILV con empresas transnacionales dedicadas a la detección y extracción de recursos minerales y, aunque este hecho no se haya podido probar en forma induvitable, llama la atención que sus misiones se instalen preferentemente en zonas donde existen yacimientos de productos considerados estratégicos, como petróleo, minerales de uranio y titanio, bauxita, arenas auríferas, etc.

En Colombia y Panamá se ha acusado al ILV de secundar la acción de empresas como las señaladas. En el Perú, en 1975, la Asamblea Nacional Campesina calificó de "antinacional" la labor del ILV, expresando su recelo por el hecho de bajo la justificación de realizar tareas de índole religiosa este poseyera en la región selvática del país una vasta red de estaciones de radio y una considerable flota de aviones y lanchas. Ese mismo año el Primer Congreso de la Asociación Nacional de Trabajadores del Arte solicitó al gobierno la inmediata expulsión del ILV acusándolo de efectuar experiencias de esterilización entre los indígenas. La proliferación de denuncias llevó a principios del año siguiente al entonces Primer Ministro Gral. Jorge Fernández Maldonado, a anunciar que el contrato del gobierno peruano con el ILV que caducaba en febrero, no sería renovado; como contrapartida esta comunicación desató una amplia campaña de críticas contra el Primer Ministro y los impugnadores del ILV en la gran prensa del país. Posteriormente, el Gral. Fernández Maldonado dejó su cartera en el marco de una reorganización ministerial; el ILV continuó en el Perú.

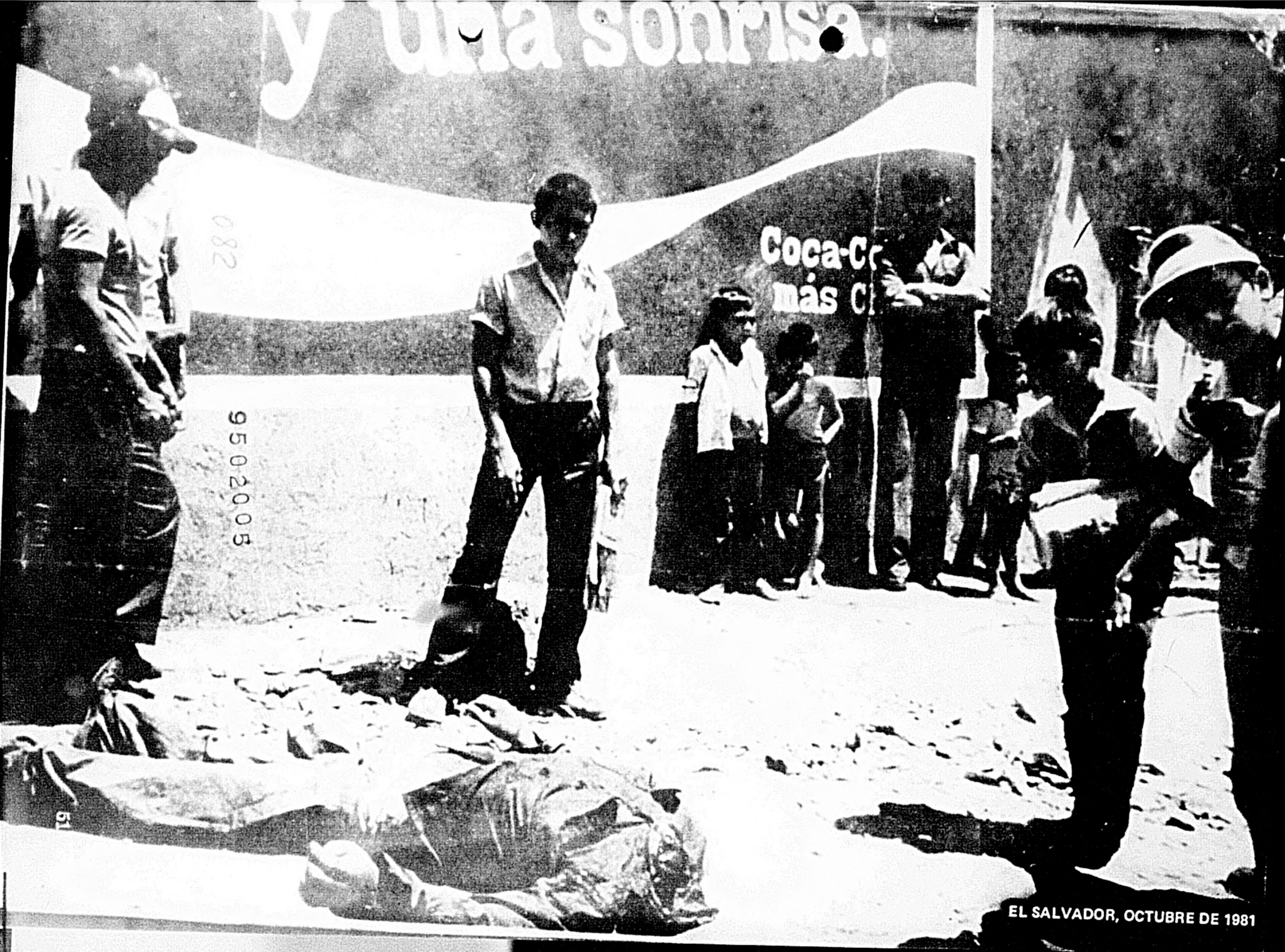




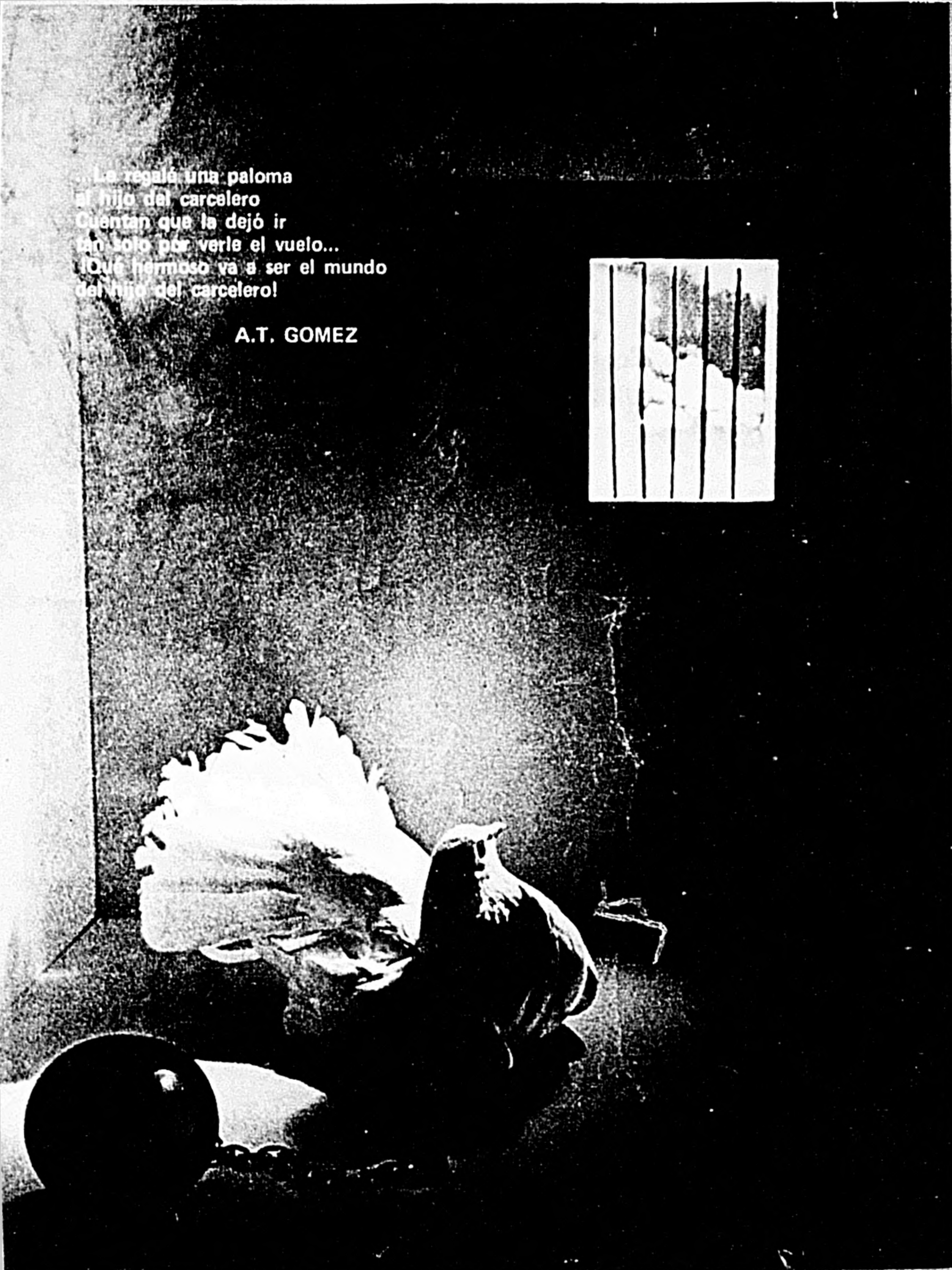
en abierta contradicción con los intereses nacionales y populares, generando, además, un alto grado de dependencia externa.

La ya citada Declaración de 1971, ponía énfasis en el papel del Estado frente a las sociedades tribales y a su deber de asumir las tareas de desarrollo social e integración en éstas al conjunto nacional, cosa que no obstante proponer las misiones como uno de sus fines [illegible] no han logrado cumplir. "El [illegible] dice el documento [illegible] debe [illegible] pública [illegible] cargo las [illegible] dades étnicas que sobr[illegible] su territorio, obligación que no [illegible] ferible ni delegable [illegible] ningún momento ni bajo ninguna circunstancia". La decisión del Presidente [illegible] en consecuencia, ha [illegible] exacta[illegible] ajustada a [illegible] recomendación hecha 10 [illegible] por los mejores cient[illegible] sociales especialistas en relaciones interétnicas [illegible] científicamente irreprochable[illegible]

Por último, cabe destacar que la [illegible] de los programas dirigidos a los [illegible] hacia los [illegible] os nacionales [illegible] a través de una [illegible] toma de conciencia democrática, nacional y popular. No se trata de reemplazar una práctica por otra de [illegible] no distinto pero de igual estructura paternalista; se trata de responsabilizar al Estado por la ejecución de la política de garantías a los grupos aborígenes y por la vocación nacional de la investigación. Y al mismo tiempo, se trata de responsabilizar a los grupos aborígenes por el desarrollo de sus organizaciones y la constitución de mecanismos de autogestión.




EL SALVADOR, OCTUBRE DE 1981




A LUCHAR POR LA LIBERTAD,
QUE DETRAS DE LA NOCHE
HAY UNA LUZ PUNTUAL QUE NOS ESPERA

Gral. LIBER SEREGNI



EDICION ESPECIAL

BOLETIN INFORMATIVO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS




# Documentos Básicos

# INVITACION

2729 ALDHU ED
QUITO /29/ DICIEMBRE/1981

GRATO INVITAR USTED PARTICIPAR "CONFERENCIA CONTINENTAL POR LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUTODETERMINACION DEL PUEBLO SALVADOREÑO" ORGANIZADA POR ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ALDHU) CON COOPERACION CONFERENCIA PERMANENTE DE PARTIDOS POLITICOS AMERICA LATINA (COPPPAL) Y COMISION MULTIPARTIDARIA DE FUERZAS POLITICAS Y SOCIALES PERUANAS. CONFERENCIA TENDRA LUGAR HOTEL CRILLON DE LIMA (PERU) DIAS MARTES 19 Y MIERCOLES 20 ENERO 1.982 Y BUSCA FUNDAMENTALMENTE OBJETIVOS SIGUIENTES:

A) PROMOVER RESPETO DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR
B) PRONUNCIARSE EN CONTRA DE INTERVENCION EXTRANJERA
C) APOYAR DERECHO PUEBLO SALVADOREÑO SU LIBRE DETERMINACION
D) CONTRIBUIR SOLUCION POLITICA CONFLICTO ARMADO

HAN SIDO INVITADOS COMO PARTICIPANTES MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO ALDHU, DIRIGENTES MAXIMOS PARTIDOS POLITICOS COPPPAL, Y FIGURAS PROMINENTES MUNDO SOCIAL, CULTURAL, POLITICO, RELIGIOSO DE AMERICA LATINA, ESTADOS UNIDOS, CANADA. ASISTIRAN ADEMAS CALIDAD OBSERVADORES ALGUNAS DESTACADAS PERSONALIDADES EUROPEAS. DE ACUERDO CON ESPIRITU DECLARACION FRANCO–MEXICANA DE 28 DE AGOSTO DE 1.981 PARTICIPARAN TAMBIEN DIRIGENTES MAXIMOS FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO Y FRENTE FARABUNDO MARTI DE LIBERACION NACIONAL DE EL SALVADOR.

OTORGAMOS ESPECIAL IMPORTANCIA SU PARTICIPACION POR LO CUAL APRECIAREMOS CONFIRMAR LO ANTES POSIBLE SU ACEPTACION AL TELEX 2729 ALDHU ED O A LOS TELEFONOS 235-029 Y 551-148.

SE RECOMIENDA LLEGAR LIMA LUNES 18. GASTOS ALOJAMIENTO ALIMENTACION HOTEL CRILLON CORRERAN NUESTRA CUENTA. ATENTAMENTE.

HORACIO SEVILLA BORJA
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

BOLETIN INFORMATIVO ALDHU
marzo 1982 - Año 1 Número 4

DIRECCION POSTAL Apartado 9296-7 Quito - ECUADOR
Teléfono 551-148 / 235-029 Telex 2729 - ALDHU ED
Dirección: Avenida Colón 189 - QUITO

# Presentación

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos nació cuando la lucha del pueblo salvadoreño por obtener su libertad alcanzaba sus expresiones más elevadas. La corta vida de esta Organización se ha desarrollado, paralelamente, con la histórica batalla política y popular que libran los patriotas salvadoreños en su empeño de construir una nueva sociedad.

La situación de El Salvador ha sido, sin duda, la expresión política de mayor importancia en América Latina durante los años 1980, 1981 y 1982; es lógico, por tanto, que en la acción de ALDHU haya ocupado un lugar primordial el caso salvadoreño, no solamente en lo que tiene relación con la defensa de los derechos humanos sino también en la búsqueda de una solución política a la guerra civil.

Un año antes de la Declaración Franco-Mexicana sobre El Salvador, el 13 de agosto de 1980, en la Declaración Final de los Asistentes a la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, se reconoció al Frente Democrático Revolucionario (FDR) "como la expresión legítima y mayoritaria del pueblo salvadoreño y como parte beligerante en la lucha de ese pueblo por conquistar la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos", se demandó la acción inmediata de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, y se solicitó a "los gobiernos democráticos de América Latina que, reconociendo el estado de beligerancia existente en El Salvador, agoten los esfuerzos jurídico-políticos para poner fin a la dictadura que padece el pueblo salvadoreño y para impedir en todo caso una intervención militar extranjera".

La Conferencia por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño —cuyos documentos principales constan en esta publicación especial de nuestro Boletín Informativo– es una victoria más que se alcanza en esta batalla latinoamericana de fines del siglo XX. ALDHU se siente orgullosa de que su llamado en favor de la paz, los derechos humanos y la libre determinación en El Salvador haya merecido una acogida tan calurosa como se concretó en Lima el 19 y 20 de enero de 1982. Las fuerzas más representativas de América Latina, Canadá y Estados Unidos se alinearon junto al pueblo salvadoreño: partidos políticos democráticos, iglesias, intelectuales, trabajadores, estudiantes, mujeres...

En estas últimas semanas la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha desplegado intensa actividad para implementar la Declaración Final de Lima. En este peregrinaje de búsqueda de la paz se llegó incluso a una entrevista, del Presidente del Consejo Directivo y el Secretario Ejecutivo de la Asociación, con el dictador Duarte y su Canciller.

Lamentablemente no ha sido posible lograr hasta hoy la tan ansiada pacificación; empero, tenemos fe en la próxima victoria popular en El Salvador. Tanto en el interior del país como allende sus fronteras se incrementa el descrédito de la Junta Militar-Demócrata Cristiana, y son notorios los avances de la tesis democrática y libertaria en los campos político, militar y diplomático.

# Autoridades de la Conferencia

| | | |
|---|---|---|
| PRESIDENTE | : | Carlos Andrés Pérez (Venezuela) |
| SECRETARIO | : | Horacio Sevilla Borja (Ecuador) |
| VICE–PRESIDENTES | : | 1o. Armando Villanueva del Campo (Perú) |
| | | 2o. Hernán Siles Suazo (Bolivia) |
| | | 3o. Alfredo Vásquez Carrizosa (Colombia) |
| | | 4o. Padre Robert Drinan (EE. UU.) |
| | | 5o. Ricardo Valero (México) |
| | | 6o. Leonel Brizola (Brasil) |
| | | 7o. Jorge Arturo Reina (Honduras) |
| | | 8o. Oswaldo Guayasamín (Ecuador) |
| | | 9o. Rubén Berríos (Puerto Rico) |
| | | 10o. José Francisco Peña Gómez (República Dominicana) |



# Comité Preparatorio Peruano

Diputado Carlos Roca (Partido APRA)

Diputado Ernesto Gamarra (Partido Acción Popular)

Senador Enrique Bernales (Partido Socialista Revolucionario - Izquierda Unida)

Diputado Javier Diez Canseco (Vanguardia Unida Proletaria - Izquierda Unida)

Diputado Miguel Angel Mufarech (Partido Popular Cristiano)

Lucía Pavletich (Presidenta del Comité Peruano de Solidaridad con los Pueblos de América Latina y el Caribe — (COSALC) —.

# Comité de Redacción

| | | |
|---|---|---|
| PRESIDENT | : | Anselmo Sule (Chile) |
| MIEMBROS | : | Jaime Paz Zamora (Bolivia) |
| | | Alfonso Zegbe (México) |
| | | Juan Raúl Ferreira (Uruguay) |
| | | Joshep Eldridge (EE. UU.) |
| | | Apolinar Díaz Callejas (Colombia) |
| | | Michael Boubien (Canadá) |
| | | Juan Vives Suriá (Venezuela) |
| | | Ernesto Gamarra (Perú) |
| SECRETARIO | | Alberto Grille (Uruguay) |

# Declaración Final

La Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Auto-determinación del Pueblo Salvadoreño.

Inspirada en el ideal bolivariano de unidad de los pueblos latinoamericanos en su lucha por conquistar plenamente su independencia y libertad, proclama su adhesión irrevocable a los principios de la autodeterminación de los pueblos y de no intervención.

El desarrollo en América Latina por la conquista de la libertad y dignidad del hombre, se caracteriza por el enfrentamiento de sus pueblos a la secular resistencia de oligarquías que defienden viejos esquemas de privilegios que favorecen a minorías comprometidas con los intereses del imperialismo.

La sistemática violación y negación de los derechos del pueblo salvadoreño cubre los últimos 50 años y es el resultado de la dominación neocolonial implementada por la dictadura militar.

La heroica actitud del pueblo salvadoreño se inscribe en un contexto de miseria, opresión y muerte y es la justa expresión del legítimo derecho a la rebelión, reconocido en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los sectores democráticos del mundo y particularmente de América Latina y el Caribe no pueden permanecer impasibles y silenciosos frente a la grave situación que afecta al pueblo hermano de El Salvador.

Proclamamos nuestra obligación ineludible de denunciar los crímenes cometidos en contra del pueblo salvadoreño y a perseguir incansablemente un camino pacífico que abra el diálogo y la negociación política, con participación de todos los sectores involucrados y se arbitren fórmulas que garanticen un proceso auténticamente democrático y pluralista.

Advertimos que la intervención en el conflicto salvadoreño amenaza extenderse a toda Centroamérica y a la región, a menos que, urgentemente, se obtenga la vía de solución aquí propuesta.

Un proceso electoral para que asegure la libre expresión del pueblo, exige la existencia de condiciones democráticas que no se dan en El Salvador.

Medio siglo de represión flagrante y masiva y la permanencia de un clima de violencia institucionalizada, sumada a un conflicto armado que abarca todo el país, impiden de hecho una legítima elección. Ella es, pues, en las actuales circunstancias, improcedente y nula como instrumento de consenso y no puede alcanzar la legalización de un gobierno de facto en su propósito continuísta. Constituye más bien un acto de violencia que difería una solución viable.

Antes de proceder a una consulta popular se hace imprescindible resolver previamente el conflicto armado. Por eso declaramos nuestra firme oposición al pseudo proceso electoral de la Junta de Gobierno convocado para el próximo mes de marzo.

Compartimos la Declaración de los Gobiernos de México y Francia que otorga su reconocimiento al Frente Democrático Revolucionario y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional como fuerzas políticas de El Salvador y su derecho legítimo a participar en una negociación que logre la solución política y pacífica del conflicto.

Destacamos, además, la importancia de la reciente resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, cuando al examinar la situación de los Derechos Humanos y las libertades individuales en El Salvador, condenó con profunda indignación "todos los actos de violencia y todas las violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, en particular, la persistencia de una situación en que organizaciones gubernamentales paramilitares y otros grupos armados continúan actuando con desprecio total por la vida, la seguridad y la tranquilidad de la población civil", como objetivamente lo acordó la mayoría de los países que conforman la comunidad in-

ternacional.

La resolución "reitera su llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de intervenir en la situación interna de El Salvador y suspendan todos los suministros de armas y todo tipo de apoyo militar, de manera de permitir que las fuerzas políticas de ese país restauren la paz y la seguridad".

La misma resolución establece "que corresponde sólo al pueblo salvadoreño ejercer su derecho a determinar libremente su situación política y llevar a cabo su desarrollo económico, social y cultural y establecer las condiciones y realizar los cambios más adecuados para satisfacer sus aspiraciones como pueblo y como nación sin interferencia externa de ningún tipo".

POR TANTO:

1.- Exigimos del gobierno de facto de El Salvador el cese inmediato de la violación sistemática de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Igualmente que asuma su responsabilidad y haga efectivo el control de los cuerpos de seguridad y proceda a terminar con la existencia de bandas paramilitares, instrumentos de terror y muerte en El Salvador denunciados por organismos internacionales, (la ONU y la OEA) y por la Iglesia Católica Salvadoreña.

2.- Demandamos del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica una urgente rectificación de su declarada política de intervención en el conflicto de El Salvador, poniendo término a su sostenimiento económico, entrega de armas, participación de asesores militares y al entrenamiento de tropas salvadoreñas en los Estados Unidos.

Asimismo, demandamos de todas las naciones la no intervención en el conflicto salvadoreño, el suministro de armas a cualquiera de los sectores en pugna, respetando





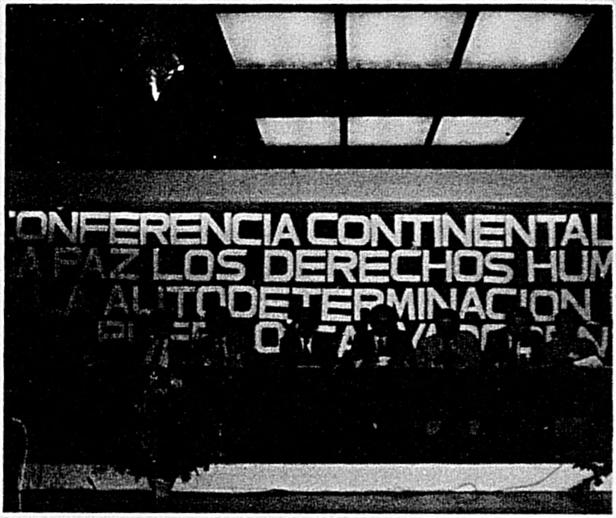
en forma irrestricta el principio de autodeterminación de los pueblos que permita crear condiciones adecuadas a la negociación política.

3.- Proclamamos nuestro compromiso de impulsar una acción unitaria de todos los sectores políticos latinoamericanos orientada a conseguir una solución política del conflicto salvadoreño, en los términos señalados en la presente Declaración.

4.- Solicitamos del Gobierno de El Salvador, de sus FF.AA., del Frente Democrático Revolucionario y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional estudiar y resolver iniciar conversaciones orientadas a suspender las acciones bélicas e impulsar el proceso que culmine con el fin del conflicto armado y de apertura del proceso democrático, a la institucionalidad democrática, a la realización de elecciones con plenas garantías de participación y respeto al veredicto soberano del pueblo salvadoreño sin exclusión de ningún sector de la ciudadanía.

5.- Para lograr los objetivos propuestos, por conducto de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) se iniciará un plan concreto de actividades a nivel continental para exponer nuestros puntos de vista para la paz, la autodeterminación y la democracia en El Salvador.

6.- Encomendamos a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos que en colaboración con todas las personalidades y organizaciones representadas en esta Conferencia, integre las comisiones destinadas a difundir la presente Declaración, especialmente, ante:




La Unión Interparlamentaria Mundial.
La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
El Parlamento Latinoamericano.
El Parlamento Europeo.
El Parlamento Andino.
El Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica.
El Parlamento de Canadá.
La Comisión de Derechos Humanos de la ONU.
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
El Buró Político de la Internacional Socialista.
La Unión Mundial Demócrata Cristiana.
La Internacional Liberal
y, en general, ante todos los organismos e instituciones que se estime conveniente.

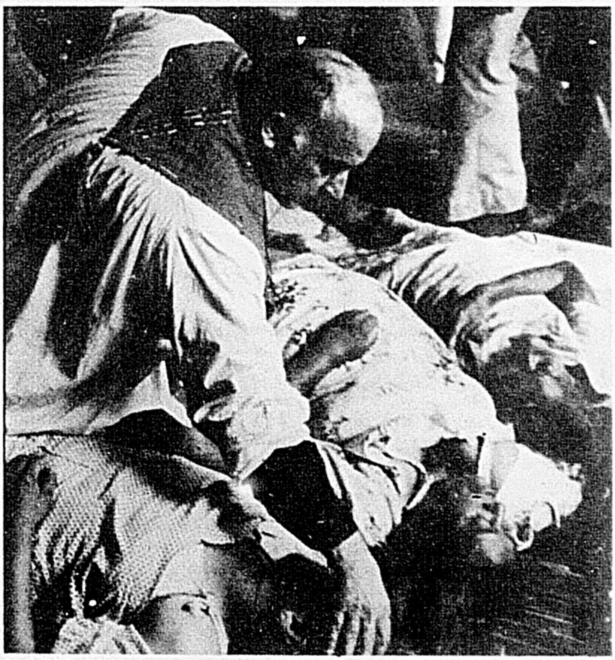
Lima, 20 de enero de 1982

# Carta para la Paz en El Salvador

¡DIALOGUEMOS LOS PUEBLOS DE AMERICA POR LA PAZ!

Al término de nuestras deliberaciones quisiéramos compartir con todos los pueblos de América Latina nuestra honda preocupación sobre la tragedia que hoy vive el noble pueblo salvadoreño y, al mismo tiempo, invitar a todos los hombres de buena fe a reflexionar y a dialogar juntos —más allá de cualquier diferencia filosófica, política o religiosa— para buscar con urgencia los medios más eficaces que pemitan acabar con el baño de sangre y la barbarie en el hermano país y construir la paz sobre la base de la justicia y la verdad.

La guerra en El Salvador no es una guerra común. Es una guerra con decapitados, torturados y desaparecidos, y la masacre de la más indefensa población civil. Basta recordar el asesinato de 600 campesinos en el Río Sumpul cuando huían del fuego. Es una guerra al margen de la ética tradicional que no permite negociar un alto al fuego, sino imponer un cese a la sangre y la exterminio con todas las fuerzas morales de la humanidad.



EL PADRE JUAN VIVES SURIA, MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ALDHU, EN LA MASACRE DE LOS FUNERALES DE MONSEÑOR ROMERO – 30 DE MARZO DE

# documentos finales

La paz que buscamos en El Salvador debe ser la resultante de la inquebrantable voluntad de todos los sectores sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos de América Latina, amantes de la justicia y la libertad, fundamento de la democracia.

La celebración de elecciones no puede imponerse ni decretarse. Supone la construcción democrática, una igualdad real, la plena participación y una libertad sin condicionamientos ni coacciones. La democracia no se hace con leyes ni decretos, sino con hombres honestos y una moral social.

Los enemigos de la democracia no son las ideas sino las injusticias. En la injusticia, cualquier idea que trate de cambiar la situación es peligrosa para los que dominan. Invocar las ideas como un obstáculo para la convivencia, además de opresivo, es querer ocultar la triste realidad de la injusticia y de la marginación social. En la sociedad global, a diferencia de la familiar, no es posible la separación, el divorcio, sin hacer opresión. El imperativo es caminar juntos y compartir la historia.

Contra la violencia de las imposiciones sólo hay una opción justa: el diálogo, es decir, el consenso ético que, en las diferencias, busca la unidad fundamental para el logro del bien común. Este es el pluralismo que defendemos dentro de una sociedad justa con cabida para todas las ideas. Un proceso que sólo es posible en la moral solidaria del compartir y el participar. Esto es la democracia. Lo otro —exclusión, ruptura, sometimiento— la dictadura.

Ante la intransigencia sin ética de los fuertes que se proponen el exterminio del pueblo salvadoreño, hacemos un llamado al diálogo en procura de medios eficaces de negociación que permita construir



la paz sobre la base de la justicia y la libertad, la participación y el respeto al principio de la autodeterminación de los pueblos.

En tal sentido invitamos a todas las organizaciones democráticas, a las iglesias, universidades, sindicatos, gremios profesionales, movimientos culturales y organizaciones populares, y a los medios de comunicación social de manera particular, a fin de posibilitar el diálogo de los pueblos de América para alcanzar la paz en El Salvador.

Lima, 20 de Enero de 1982

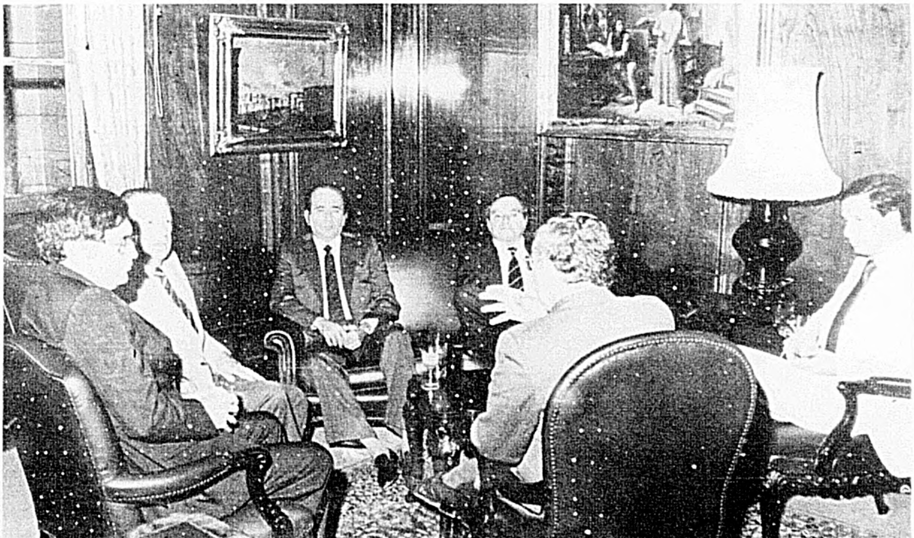
# Resoluciones

*RESOLUCION No. 1*

La Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño, reunida en Lima los días 19 y 20 de enero de 1982, resuelve:

1o. Expresar al Gobierno Democrático peruano, que preside el Arq. Fernando Belaúnde Terry, su sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada para la celebración de este evento y por la generosa acogida del pueblo y las autoridades del Perú.

2o. Expresar su agradecimiento al Comité Preparatorio Peruano de la Conferencia que, en gesto democrático e internacionalista que merece resaltarse, estuvo conformado por las principales fuerzas políticas y sociales existentes en el Perú.



DE IZQ. A DER.: HORACIO SEVILLA BORJA, FERNANDO BELAUNDE TERRY, CARLOS ANDRES PEREZ, ARMANDO VILLANUEVA ERNESTO GAMARRA, GUILLERMO MANUEL UNGO, REUNIDOS CON OCASION DE LA CONFERENCIA DE LIMA.

*RESOLUCION No. 2*

La Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño,

CONSIDERANDO:

1o. Que la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha asumido en su corta vida un rol preponderante en la defensa y promoción de la democracia y los derechos del hombre en Latinoamérica,

2o. Que ha sabido actuar apropiadamente y denunciar oportunamente las transgresiones a los Derechos Humanos en América Latina,

3o. Que ha apoyado las alternativas democráticas con amplitud y pluralismo desenvolviendo una lucha difícil por el respeto de los derechos individuales, políticos, económicos y sociales,

4o. Que su existencia y acción constituye un homenaje permanente a la memoria de quien fuera su inspirador, el gran líder latinoamericano, Abogado Jaime Roldós Aguilera, prematuramente fallecido,

RESUELVE:

1o. Apoyar firmemente la labor de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

2o. Exhortar a todos los gobiernos, organizaciones y personalidades progresistas y democráticas de América Latina a que continúen cooperando con la labor de ALDHU.

3o. Dejar pública constancia de su reconocimiento a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos por su brillante y oportuna iniciativa de convocar esta Conferencia que, en acontecimiento sin precedentes, ha congregado a representativas fuerzas políticas, sociales y religiosas de la región; así como a la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) por la cooperación que brindó a ALDHU para poder llevar a cabo la cita.




EL PRESIDENTE ROLDOS EN LA REUNION DE CONSTITUCION DE ALDHU.




*RESOLUCION No. 3*

La Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño, acuerda transmitir su más profundo agradecimiento a todas las personas que han trabajado voluntariamente para que ésta se realice.

El trabajo anónimo y desinteresado de más de cien personas que nos han brindado su apoyo técnico y profesional ha sido pieza fundamental en el éxito de esta Conferencia y ratifica su solidaridad e identificación con la causa del pueblo salvadoreño.

Lima, 20 de enero de 1982.

# Discurso de Horacio Sevilla Borja

Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Los hombres libres de América Latina y del Continente Americano no podemos permanecer impasibles por más tiempo frente al drama que vive el pueblo de El Salvador. La responsabilidad histórica que tenemos como integrantes de la especie humana nos exige adoptar una actitud que contribuya, en la medida de nuestras posibilidades, a detener el doloroso desangre que por un período ya demasiado prolongado tiene lugar en El Salvador, uno de los Estados integrantes de nuestra comunidad regional. La diaria relación que la prensa cotidiana nos trae respecto de la orgía de muertes y atrocidades, parece que nos acostumbra cada vez más a la idea de que la guerra civil salvadoreña, con su secuela de dolor y sufrimientos para su pueblo, es una situación natural, normal e inevitable.

Para tener una idea más cabal de la magnitud de la tragedia que vive el hermano pueblo salvadoreño tengamos presente que, en estos dos últimos años solamente, la guerra interna ha producido ya un número de 650.000 personas refugiadas en el exterior, la mayor parte, y desplazados en el interior, como resultado de la violencia; traducida esta cifra a términos comparativos de la población del Perú eso significa un equivalente de 2'600.000 personas desplaza-



# acto de inauguración



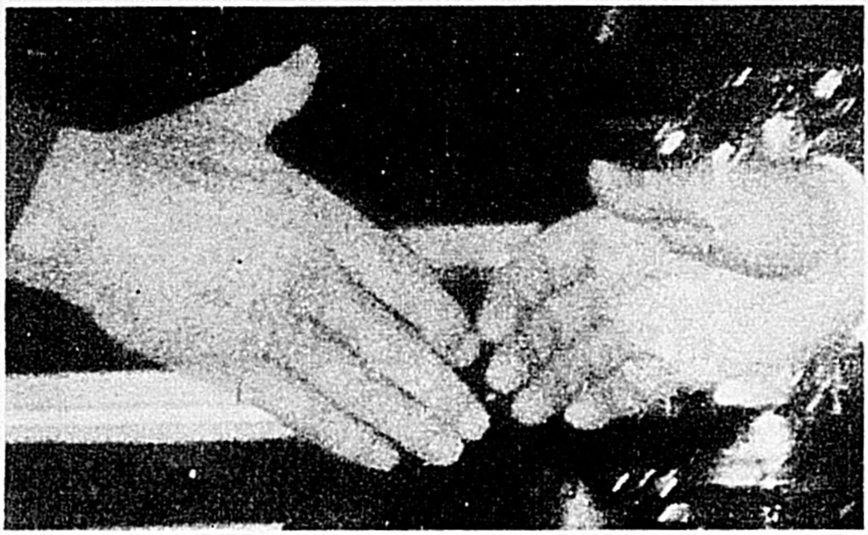
das de sus hogares y medio ambiente, y si se hace la relación comparativa con la población de EE.UU. tenemos un equivalente aproximado de 30 millones de habitantes. En 1980 y 1981 han muerto en El Salvador por acciones de guerra aproximadamente 30.000 personas, la mayoría elemento civil, lo cual equivale al 0,66 o/o de su población; en términos de la del Perú y de Estados Unidos esta cifra equivale a 120.000 y 1'300.000 de personas, respectivamente. Estamos pues hablando de una tragedia humana de inmensas proporciones, comparable únicamente con los grandes holocaustos de este siglo: la Segunda Guerra Mundial y la guerra de Vietnam.

Es por ello —insisto— una responsabilidad histórica y un imperativo categórico trabajar por el respeto de los derechos humanos y las libertades básicas en El Salvador, así como hacer todos los esfuerzos posibles para alcanzar la pacificación de mentes, espíritus y hechos en la nación hermana. La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos se complace de que su iniciativa e invitación en este sentido haya merecido una aceptación tan generosa y entusiasta, y de que haya sido posible reunir en esta Conferencia a un sector tan importante, representativo y pluralista de la opinión pública continental, en acción sin precedentes. La guerra civil de El Salvador no tiene perspectivas de solución a corto y mediano plazo, a menos de que fuerzas internacionales de buena voluntad contribuyan —a base de acciones movilizadoras y criterios objetivos— a crear y facilitar la posibilidad de negociaciones políticas entre los sectores involucrados en la contienda, para lograr la tan anhelada pacificación.

El problema político de El Salvador es un problema que compete resolver únicamente a los salvadoreños, sin intervenciones extrañas ni tutorías impuestas desde el exterior. Por eso rechazamos todo intento de querer convertir el conflicto salvadoreño en parte de la problemática Este-Oeste, y por eso nos preocupa que el Gobierno de los Estados Unidos de manera directa y desembozada intervenga con asesores, material y equipo militar, que está siendo utilizado para masacrar al pueblo de ese país que, en ejercicio de lo que consta en el tercer considerando de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, se ha visto "compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión".

Desde la suscripción de la Carta de las Naciones Unidas ha quedado establecido con toda claridad que la protección de los derechos humano dejó de pertenecer únicamente a la jurisdicción interna de los Estados, para constituirse en una obligación jurídica internacional. Las disposiciones de la Carta tienen la gran importancia de hacer transvasar la materia de la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de la jurisdicción doméstica de cada Estado, a la internacional. El desarrollo progresivo del derecho internacional en el campo de los derechos humanos, y la práctica de los organismos internacionales

en estos últimos 35 años, refuerza y clarifica aún más la tesis de la internacionalización de la protección de los derechos del hombre. Es dentro de este contexto jurídico que estamos actuando para demandar que cese el terror, los asesinatos, las masacres, las torturas, las ejecuciones ilegales o extrajudiciales que —como lo reconoce la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su último Informe Anual a la Asamblea General de la OEA— cometen en El Salvador las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que obran con la aquiescencia o consentimiento tácito del gobierno dictatorial.



Uno de los derechos humanos básicos es el derecho de vivir en paz. Con preocupación miramos que en América Latina persisten las simientes que generan potenciales amenazas a la paz y la seguridad internacionales, por lo que oportunamente, con terapéutica preventiva, existe la obligación de eliminarlos. Por un lado la existencia de un estado de injusticia social que hace tan cruel y dura la vida de nuestros pueblos; y por otro, la presencia de regímenes autocráticos totalitarios que niegan las libertades básicas de sus pueblos, son circunstancias explosivas que alteran la paz como vemos en el caso de El Salvador. Hay también otras causas que amenazan la convivencia pacífica en nuestra región tales como la aplicación descarnada de la política de poder por parte de potencias interesadas en aprovechar los conflictos internos para sacar ventajas en su competencia por el poder global, como vemos por ejemplo en los intentos de convertir el caso de El Salvador en parte del conflicto Este-Oeste; y, sobretodo, la persistencia de conflictos bilaterales entre Estados de nuestra región, generalmente por problemas territoriales heredados de la época colonial. No es negando la existencia de tales problemas como se contribuye a la paz y se abren las avenidas de cooperación conjunta; no es aferrándose a soluciones impuestas con el uso de la fuerza como se resuelven estos casos.

Los mercaderes de la muerte que se benefician de la carrera armamentista que impide la liberación de recursos para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y aquéllos deseosos de propiciar la desunión de los países pequeños para impedir el cambio de un orden internacional injusto, son los más interesados en obstaculizar la solución de estos problemas pendientes. Es por tanto necesario proceder con responsabilidad histórica y valentía generacional para encontrar fórmulas de entendimiento, que serán perdurables únicamente en la medida en que sean libremente consentidas y satisfactorias para las partes.

Señores Delegados:

Debemos actuar esta vez con conciencia de latinoamericanos y de integrantes de la especie humana para que, dentro de nuestras obvias limitaciones, cumplamos con el deber que nos impone nuestra hermandad con el pueblo salvadoreño. La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos considera que ha cumplido parte de su deber al convocarlos, y que grupo tan valioso como el que aquí se reúne sabrá actuar en consecuencia. Es mucho lo que podemos hacer si es que tenemos la suficiente imaginación y voluntad política.

La posición democrática del Gobierno Constitucional del Perú que nos ha permitido reunirnos en Lima y brindado todas las facilidades; así como la actividad encomiable de las fuerzas políticas y sociales del Perú —representadas en el Comité Preparatorio de la Conferencia— han hecho posible nuestra reunión. Para ellos nuestra gratitud. Una especial mención de reconocimiento para ese gran ciudadano de América, el Dr. Armando Villanueva del Campo, quien a título personal forma parte del Consejo Directivo de nuestra Asociación.

Ninguno de los actores directos o indirectos del conflicto salvadoreño puede darse el lujo de ignorar lo que resuelva esta Conferencia. La alta calidad moral de los participantes, el pluralismo del grupo aquí reunido, la capacidad de liderazgo en los distintos campos que tienen ustedes, Señores Delegados, vuestra independencia política e intelectual, es un peso demasiado fuerte como para que pueda ser indebidamente valorado.

Lima, 19 de Enero de 1981

# Discurso de Armando Villanueva del Campo

Miembro del Consejo Directivo de ALDHU y Líder del Partido APRA.

Ciudadanos del Continente; Dr. Carlos Andrés Pérez, Presidente de la Asociación Latinoamericana para la defensa de los derechos humanos; Dr. Vásquez Carrizosa, Vice-Presidente de la misma, Dr. Horacio Sevilla, CSEcretario General de la Asociación, Compañeros delegados del pueblo de El Salvador, compañeros y amigos delegados integrantes de nuestra Asociación y organizadores de esta Conferencia, compañeros y amigos peruanos todos.




La circunstancia ya mencionada por Horacio Sevilla de representar yo al Perú desde los días de la constitución de nuestra Asociación, me brinda el honor de dirigirles la palabra y saludar a todos los delegados que han llegado a esta tierra en nombre de todos los peruanos que estamos en la línea de la lucha liberadora del pueblo de El Salvador.

Esta reunión se inicia a los 158 años de que Bolívar, desde el Perú, convocó al Congreso Anfitiónico de Panamá y yo creo que la voz de Bolívar, su voz precursora resonará acá en la expresión consciente de los representantes de los pueblos indoamericanos, evocandolos principios de aquella convocatoria que hace indesligable la lucha por nuestra unidad anti-imperialista con la defensa de los derechos humanos y la libre determinación de los pueblos.

Es pues con la advocación bolivariana que iniciamos esta Conferencia. Esta Conferencia que nos recuerda lo que el peruano López Aldana decía, en el siglo pasado, refiriéndose al concepto de Patria y el patriotismo, cuando expresaba que Patria para nosotros "es la vasta extensión del Continente Americano, desde México hasta el sur", y porque este es nuestro concepto de Patria al estar reunidos acá, llamados por la voz rebelde de un pueblo que lucha por su liberación y por la justicia, debemos decirles a los compañeros de El Salvador que nos consideren como compatriotas de ellos porque aquí estamos para luchar por la patria salvadoreña porque es patria también de todos los pueblos del Continente.

Pero creo que esta Conferencia va a afirmar también una singularidad, la singularidad de nuestra autodeterminación continental, la singularidad de las características propias del proceso revolucionario indoamericano que tiene en la historia del continente sus nativos acentos antecedentes. No olvidemos compañeros y amigos que antes de la Conquista, que antes de la Colonia hubo dos grandes movimientos nacidos de la entraña misma de nuestros pueblos, que partiendo del norte desde el azteca México y del sur con el Imperio de los Incas, buscaron con impulso telúrico el encuentro, la síntesis que hoy día ya nosotros podemos realizar.

Aquel fue el primer proceso de integración continental fundado en las características propias de pueblos que aún no habían sido colonizados. Y la colonia misma, tras el impacto violento de la Conquista, no pudo escapar a esas características telúricas que dieron significación a una era. Cierto que entonces se constituye una gran unidad, pero dependiente de los intereses distintos de la corona de España. ¿Y qué fue sino también esfuerzo unitario el del siglo pasado por la conquista de nuestra Independencia? ¿Qué fue sino esfuerzo por la libre determinación de nuestros pueblos, aquella acción conjunta? ¿Y qué otra cosa fue sino voluntad de dignidad —como la del pueblo salvadoreño— aquella gesta que nos reunió para ayudarnos los unos a los otros y enfrentarnos contra el imperialismo?

Ese proceso se repite más tarde en distintos momentos de nuestra historia republicana. En 1847 aquí en Lima se reunió la Conferencia Unionista destinada a adoptar los acuerdos que -continuando con la advocación de Bolívar- permitiéran, a través del esfuerzo común, su auto-defensa frente a la agresión extranjera. Y en 1856 en Santiago de Chile pueblos latinoamericanos firmaron el pacto que lleva el nombre de la capital mapochina y donde se encuentran los fundamentos de lo que hoy podríamos llamar entre nosotros, la ayuda mutua y los principios de la libre determinación.

El Perú tuvo también, y lo menciono con orgullo nacional, en 1861 la oportunidad de expresar su solidaridad con México en su lucha independentista y con Centro América amenazada desde años antes por las expediciones Walker. El Perú a través de la Misión Corpancho se hizo presente con la solidaridad y, más tarde, en 1866 se dió la circunstancia militar de la unidad de pueblos frente a otro tipo de agresión imperialista.

Todos estos antecedentes queridos compañeros y amigos, significan para nostros las motivaciones de la singularidad de una lucha que nos convierte hoy más que nunca como lo dijo Haya de la Torre, en "los forjadores de un mundo nuevo y no en vasallos de ningún imperio".

Pero yo quiero recordar en estos momentos preliminares de la Conferencia algunos esfuerzos más próximos que no debemos olvidar. Desde hace 40 años aproximadamente, se reunieron en algunas capitales de indoamérica, representantes de partidos populares, buscando la coordinación necesaria para nuestra común defensa ante el imperialismo y las oligarquías nacionales. Quiero recordar entre aquellas reuniones la Conferencia de Lima de 1960, en la que participaron los partidos democráticos populares del continente, y en la cual se adoptaron acuerdos que creo conveniente mencionar porque entrañan una continuidad en relación con los antecedentes que estoy señalando y los motivos que ahora nos reunen. Los partidos populares que se reunieron en Lima declararon lo siguiente:

1o. Creen en la democracia como sistema político basado en el respeto a la dignidad humana y quieren darle, como su mejor garantía de subsistencia y afianzamiento, un integral contenido económico y social en beneficio de las mayorías.

2o. Consideran que en América Latina la experiencia histórica demuestra que los partidos del pueblo, o sea los movimientos nacionales y revolucionarios, formados por un frente de clases explotadas, con doctrina y programa genuinamente latinoamericanos y con arraigo en las mayorías ciudadanas, son los instrumentos más eficaces para consumar la independencia económica y establecer la justicia social en nuestros países.

3o. Creen que los problemas de cada país latinoamericano, si bien definidos en sus peculiaridades que, a su vez, exigen tácticas propias y adecuadas, constituyen partes o variantes de un problema integral del continente, cuya solución requiere la estrecha coordinación de nuestros países en los planos de la economía, la política y la cultura, con miras a una federación de pueblos, organizados sobre la base de la justicia y la libertad.

4o. La existencia en el hemisferio occidental de dos zonas claramente definidas, una industrial y capitalista como los EE.UU. y otra económicamente subdesarrollada como la de América Latina, así como el sistema prácticamente incontrolado de la explotación de la primera sobre la segunda, que hasta ahora ha predominado, crean un problema de injusticia y desequilibrio internacionales en el continente americano, fuente de legítimo descontento de nuestros pueblos que pueden inducirlos, con el objeto de acelerar de cualquier modo su desarrollo económico a optar por fórmulas totalitarias de organización política análogas a las imperantes en otros continentes.

5o. El atraso y la explotación de los países latinoamericanos, así como los intereses de grupos económicos foráneos que se benefician con el insuficiente desarrollo, han favorecido por largos años, y favorecen todavía en algunos países la existencia de sistemas tiránicos y oligárquicos cuyo mantenimiento ha sido posible en gran medida gracias al amparo de una política torpe de los EE.UU.

6o. Reiteran, fieles a su lucha por la vigencia de la autodeterminación de los pueblos su oposición a la subsistencia de toda forma de colonialismo en el continente y a la re-aplicación de doctrinas que, como la de Monroe, se usaron para justificar la intervención imperialista en Latinoamérica y expresan su total rechazo a la agresión económica como método de solucionar los problemas que pudieran surgir entre países del hemisferio americano.

7o. Con el fin de sentar las bases de un nuevo interamericanismo democrático que proscriba toda forma de imperialismo o explotación y permita la justa relación de Latinoamérica con los EE.UU., los partidos populares consideran indispensable que se proceda a la adopción, en el plano continental, de las siguientes medidas:

a. Movilización general y vigorosa de los pueblos latinoamericanos y de sus gobiernos democráticos contra las tiranías que aún subsisten en América brindando ayuda efectiva, material y moral a los pueblos que luchan contra ellas.

b. Repudio por parte de los EE.UU., de la manera expresa y efectiva, sin tibiezas ni dobleces ni contemplaciones, de las tiranías negándoles toda forma de apoyo.

c. Integración económica de las repúblicas latinoamericanas y su desarrollo planificado por constituir ésta la forma más constructiva de un efectivo anti-imperialismo.

Queridos compañeros y amigos, ciudadanos delegados. Yo quiero recordar que esto se decía hace poco más de 20 años. Y lo podemos repetir y recordar, pues debemos tener presente las grandes luchas y los grandes esfuerzos que han realizado nuestros países, nuestros pueblos, en su enfrentamiento al imperialismo. Pero todavía no se han alcanzado los grandes objetivos históricos quizás porque no hemos logrado, dentro de la filosofía y fisonomía de nuestra singularidad los caminos prácticos que en esta Conferencia tenemos que buscar para dar nuestro aporte realista a la solución del problema salvadoreño.

Nosotros hoy más que nunca debemos afirmar que no aceptamos conducciones extrañas para la solución de nuestros problemas. Nosotros no estamos contra el pueblo de los EE.UU. como tampoco estamos contra el pueblo de la URSS. Pero nosotros no queremos que se trafique con el caso de Polonia para atacar a la URSS, ni queremos tampoco que se trafique con otros casos para atacar al pueblo norteamericano.

Nosotros estamos contra las expresiones imperialistas y contra los gobiernos que encarnándolas contribuyen al sojuzgamiento de nuestros países. Nosotros estamos y estaremos siempre enfrentados con aquellos regímenes que pretenden retrotraer la doctrina Monroe para convertirnos en más dependientes del fracasado capitalismo fundado en la empresa privada. Pero nosotros tampoco aceptamos que se nos pretenda uncir a la dependencia de ese otro mundo fundado en el capitalismo de Estado. Nosotros defendemos la libre determinación de los pueblos de las mismas grandes potencias, pero no aceptamos que esas potencias impidan la libre determinación de nuestros propios pueblos. Y para esto lo que tenemos es que seguir los clásicos ejemplos de nuestra historia: desde Tupac Amaru hasta Emiliano Zapata, desde Sandino a Farabundo Martí, indoamericanos que condujeron los grandes movimientos populares sin consignas ni influencias ajenas. Indoamericanos que dieron su propio estilo a nuestra lucha, estilo que debemos mantener porque la tradición en este caso es positiva y porque se está demostrando hoy, en la lucha del pueblo salvadoreño, que cuando las masas actúan de conformidad con su propia idiosincracia, con sus propias calidades y características, no hay fuerza —por más poderosa que sea la ayuda externa— que pueda vencerla. Y todos estos antecedentes también nos recuerdan que sin unidad (y esta es una Conferencia de unidad), que sin unidad, no puede haber una auténtica liberación de

nuestros países.

Yo creo que debemos buscar, compañero Presidente de la Asociación y compañeros delegados, los caminos más viables para que nuestra cooperación con El Salvador sea efectiva, y para esto debemos también reclamar a las grandes potencias que cesen su política de persecución contra pueblos que quieren su propio destino. Y desde ese punto de vista es tiempo ya de decirle al gobierno norteamericano que ponga fin al bloqueo contra Cuba, porque Cuba tiene el derecho a su libre determinación.



FARABUNDO MARTI.

Y decimos esto no obstante las discrepancias que pueden existir en cuanto a las concepciones de gobierno. Todos saben mi posición política de miembro del Partido Aprista y por ende enfrentado al marxismo-leninismo; pero Cuba tiene el derecho a su libre determinación y si su pueblo ha escogido su camino, deber de nuestra parte es defender también ese camino aunque no sea el nuestro. Con el mismo espíritu reclamamos a la URSS respeto al pueblo de Afganistán que también tiene derecho a su libre determinación.

Yo creo que si cada día nos compenetramos más de lo que América Latina puede aportar al mundo, de lo que podemos lograr si es que en Conferencias como estas alcanzamos las sendas apropiadas para sus objetivos, yo creo que lograremos también que nuestra voz sea escuchada, pero no como concesión sino como derecho conductor. Y necesitamos que no se siga explotando como se hace en el hemisferio nuestras diferencias por razones ideológicas; si somos democráticos respetemos a los gobiernos cuya concepción sea distinta, porque esa es la condición sustantiva de la democracia. Pero no aceptemos que las potencias imperialistas exploten esta división para impedir nuestra unidad. Y no aceptemos tampoco que los vendedores de armamentos estimulen cuestiones que deben estar totalmente superadas al fundarse en el derecho internacional y evitemos que por la compra de armamentos estimulada por las grandes potencias estén muriendo niños de esta América Morena porque no alcanza el presupuesto de nuestras repúblicas para llevar a sus labios un vaso de leche porque se gastó el dinero en armas que matan antes de usarse. Y digámoslo con valor y con entereza, sin pensar politiqueramente en el "qué dirán", que nosotros queremos que una Conferencia como esta de solidaridad, de defensa de los derechos humanos, de libre determinación de los pueblos, también sea una Conferencia auténtica que garantice la paz entre nuestros pueblos.

Compañero Presidente, compañeros delegados: al saludarlos por la representación de la que estoy investido digo a nuestros hermanos del Continente que en esta casa están en la suya propia, que en esta tierra están en su propia tierra, que en esta patria, están en su propia patria. Y también les he dicho algo en lo que creo que casi todos nosotros los peruanos estamos de acuerdo no obstante las diferencias políticas que puedan haber; en la necesidad de mantener nuestra idiosincracia y nuestra identidad, pero manteniendo también la democracia. El Perú en este instante es el país de la avanzada democrática en relación con el Cono Sur cuya problemática no podemos olvidar. Nosotros debemos también convertir esta asamblea en un acto de ratificación de la solidaridad con todos los pueblos que están luchando por la reconquista o la conquista de su democracia y su libre determinación.

Y a los compañeros de El Salvador, a través especialmente del compañero Ungo, reiterarles que el Perú está de pie con ustedes, que el Perú está dispuesto a continuar el combate por la dignidad del pueblo Salvadoreño.

Y quiero, antes de terminar, decir algunas palabras como hombre de la oposición al gobierno peruano. Como miembro del Partido Aprista soy opositor, pero este régimen está demostrando en el auspicio a esta Conferencia Internacional que se mantiene en la línea democrática. Luchemos porque se siga manteniendo en ella para conquistar a través de la democracia otras metas que corresponden a la gran revolución social para la cual nacimos y que tanto esperan los pueblos de América Latina.

Saludo a todos los compañeros delegados y expreso una vez más a los compañeros de El Salvador la reiteración decidida del apoyo del pueblo peruano.

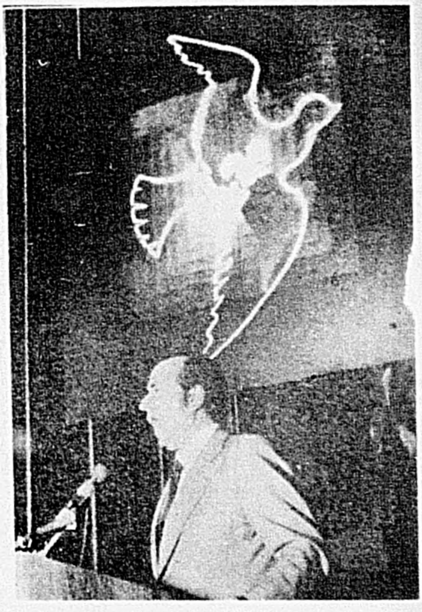
# Discurso de Carlos Andrés Pérez

Ex-Presidente de la República de Venezuela. Presidente de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Compatriotas latinoamericanos, señoras, señores:

Nos ha convocado a esta Conferencia un propósito noble y gallardo: la lucha por la paz, los derechos humanos y la auto-determinación del martirizado pueblo salvadoreño. Venimos despojados de todo sectarismo, nuestro partido es el que sirve de lema a esta reunión: no queremos contribuir a sembrar más divisiones en el pueblo salvadoreño, tampoco a escindir la lucha común en torno a los postulados que nos congregan.

La historia de nuestros pueblos nos muestra cómo han sido estos movimientos de unidad los que han permitido superar situaciones de dictadura y luchas fratricidas. Venezuela es un ejemplo de esta circunstancia histórica. Allá en mi patria, para luchar contra la dictadura que nos oprimió, nos olvidamos temporalmente de la polémica ideológica y nos hicimos el propósito unitario para construir primero el piso firme de una democracia sobre el cual pudiéramos movernos libremente todos los partidos, todas las ideologías, para la controversia ideológica. Allá, comunistas, social-cristianos, so-



cialdemócratas, el movimiento sindical, la empresa privada, las instituciones culturales, nos unimos en una sola voluntad para enfrentar la dictadura. Y no faltaron otras dos instituciones fundamentales de nuestro país para completar esta voluntad nacional que hizo posible la democracia en Venezuela. Me refiero a la Iglesia Católica y a las Fuerzas Armadas, en cuyo nombre usurpado se pretendía gobernar a Venezuela. Y si cito y recuerdo este ejemplo, es porque es útil para explicar la razón de esta Conferencia y para enviar nuestro mensaje al pueblo salvadoreño, sin discriminaciones. A quienes ocupan funciones de gobierno, a sus Fuerzas Armadas, a quienes están en la trinchera legítima de la rebelión conta la opresión, a los sectores empresariales, a los campesinos, a la iglesia católica, a todas las fuerzas que componen la sociedad salvadoreña. Ese es el objetivo de esta Conferencia. No venimos a respaldar la lucha guerrillera, no venimos a exaltar la violencia por legítima que ella sea. Venimos a proclamar principios esenciales y caros a la humanidad como éste de la lucha por la paz, la paz auténtica, que no se fundamenta en privilegiados, la paz auténtica sin ventajismos ni mediatizaciones, los derechos humanos en su más alta acepción, no sólo los llamados derechos políticos sino esencialmente los derechos sociales, los derechos económicos, tradicionalmente conculcados en la patria salvadoreña. Y desde luego, el supremo derecho a la vida.

En torno a esta Conferencia se ha suscitado una polémica. La prensa libre del Perú, sus medios de comunicación, han sido escenario lógico y natural para discurrir en torno a los móviles u objetivos que nos han traído hasta Lima. Hay quienes han dicho que venimos en plan de "tontos útiles" a servir de títeres manipulados por el comunismo internacional. Hay quienes opinan que nos reunimos estimulados por la inquina o el odio contra los Estados Unidos; y no faltan quienes afirman que hemos venido para dar impulso y fuerza a la lucha armada contra la Junta de Gobierno Salvadoreña. Ninguno tiene razón. Nuestro lema, nuestra convocatoria es clara y precisa. Y así serán nuestras actuaciones, así serán las conclusiones que han de salir de esta reunión.

En verdad, aquí en esta sala y en el curso de los debates se expresarán criterios consustanciados con determinadas concepciones ideológicas o políticas porque este es precisamente el gran mérito de la democracia. El pluralismo está en la esencia, en la médula de nuestro sistema. El pluralismo es el gran reto a los regímenes de partido único; el pluralismo es la exaltación más alta de la libertad de conciencia, base y fundamento de todas las libertades y de todos los derechos del ser humano.

Nosotros partimos de concepciones políticas que nos alejan de todo dogmatismo. Creemos en la libertad y pensamos que el hombre es el objeto supremo de todas nuestras luchas, de todos nuestros desvelos, de todos nuestros sacrificios. Pero consideramos al hombre dentro de la sociedad, como un ser colectivo. No aceptamos que al hombre se le subsuma en el Estado porque pierde su libre albedrío, desaparece allá en el fondo de cada quien la libertad de conciencia. No puede expresarse de ninguna manera.

Esta es la concepción auténtica de la democracia. No tememos a ninguna ideología. Pedimos que se expresen y establecemos los parámetros de la controversia en la libre discusión de las ideas. Y si hemos invitado al Frente Democrático Revolucionario de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, es porque estamos destacando, dándole validez a la conducta de los gobiernos de México y de Francia que en auténtica expresión de un sentir mundial frente a la espantosa tragedia salvadoreña, han dicho que esas organizaciones son representativas de una porción fundamental del pueblo salvadoreño y que no es con ayuda económica ni con suministro de armas, sino con la invitación al diálogo, como podemos atender a una solución civilizada y democrática del conflicto armado. Por eso cuando criticamos acervamente y denunciamos la ayuda militar de los Estados Unidos a la Junta de El Salvador, no estamos siendo objeto de manipulaciones ni nos estamos prestando a fortalecer ninguna posición estratégica en el conflicto Este-Oeste, sino que expresamos con independencia, con honestidad, nuestro punto de vista y estamos propiciando y proclamando que es a nosotros, a los latinoamericanos, a quienes corresponde dirimir este conflicto. Que somos nosotros, los latinoamericanos, sin sometimiento a ninguna superpotencia, sin tutelaje ni colonialismo ideológico de ninguna clase, quienes tenemos el derecho a determinar cuáles son los rumbos que deben seguir nuestras naciones.

No podemos aceptar que se interprete unilateralmente nuestra realidad. Que se pretenda dictarnos normas de acción política desde ninguna capital continental ni extra-continental. *Se quiere decir con falacia insolente que el problema de América Latina es el comunismo. Cuando el problema de América Latina son las oligarquías expoliadoras de nuestros pueblos, las mafias militares que explotan el nombre sagrado de las Fuerzas Armadas de nuestros países, gloriosos herederos de las que hicieron nuestra independencia; y dicen gobernar en nombre de ellas.*

*La verdadera amenaza sobre la América Latina es la alianza de esos grupos oligárquicos, anti-nacionales, con las empresas transnacionales para continuar la explotación de los recursos naturales y*

de que su voto está garantizado, y es más, que las fuerzas armadas del país, los que son depositarios de las armas de la República, no están adscritos a ninguno de los bandos que pueden participar en el proceso. Y estas condiciones no se dan en El Salvador. Yo no creo que nadie se atreva a decir con sinceridad y honradez y sin ofender la inteligencia humana, que en El Salvador se dan condiciones para realizar un proceso electoral. Entonces, no es al proceso electoral al que nos estamos oponiendo nosotros. Nos estamos oponiendo a lo que no sería más que una farsa o cuando menos un remedo de un proceso electoral libre y democrático.

Creemos que no hay condiciones para realizar elecciones en El Salvador porque no puede haber una expresión legítima de la voluntal de su pueblo. Otra mentira que no nos agrada es aquélla que afirma que en El Salvador lo que hay es una lucha entre la extrema izquierda y la extrema derecha y en el centro el pobre pueblo sometido a los tiros, a las descargas de la fusilería de uno y otro bando. En verdad allá hay extrema derecha y hay extrema izquierda como la hay en todas nuestras patrias. Pero esa no es la causa de la dramática realidad que vive el país, esa no es la causa de la guerra civil. Y en cambio, tendríamos que preguntarnos ¿y quién arma a la extrema derecha? ¿Y quién está cometiendo el mayor número de crímenes o la totalidad de los crímenes en El Salvador? Porque aún cuando repudiamos todo tipo de violencia, no es lo mismo la violencia en un campo de batalla que la violencia a mansalva. El crimen sin nombre de una tremenda, horrible maldad. Cuerpos descabezados, mujeres en gestación con el vientre abierto, monjas crucificadas!!! Esa violencia está armada y protegida por el gobierno militar de El Salvador. Y no estoy haciendo aquí afirmaciones temerarias. Lo han dicho voceros del gobierno de los Estados Unidos que respalda a la Junta. Lo han dicho los más ilustres voceros de la Iglesia Católica. Ayer se nos decía que así los denunciaba el Obispo Mártir, Monseñor Romero, porque se había dejado ganar por la astucia de las fuerzas comunistas. Pero desapareció, inmolado, entregado a su pueblo, el Arzobispo Romero, y Monseñor Rivera y Damas ha tenido que repetir las mismas frases condenatorias. Y ayer nomás el Papa Juan Pablo Segundo a pesar de las palabras de moderación y equilibrio que está obligado a pronunciar, habló de la masacre cruenta, de las víctimas que a diario cobra la represión en El Salvador.

No estamos entonces dejándonos llevar por la pasión o dejándonos manipular por una determinada posición política cuando señalamos estos hechos y los denunciamos y nos enfrentamos a ellos. Pero, aún así, no nos domina ni la hostilidad ni un ánimo revanchista frente a las fuerzas que representan el oficialismo en El Salvador. Reconocemos que es necesario que esas fuerzas recapaciten, reflexionen y se sienten a dialogar con las otras que aquí están presentes. Esto es lo que buscamos. No queremos el triunfo de nadie en particular. Queremos que se abra para El Salvador una etapa de paz auténtica y de tranquilidad que le permita, entonces sí, al pueblo, a sus líderes, a todas las ideologías, dirimir en el campo de los comicios quiénes son los que el pueblo escoge para conducir los destinos del país. Y aquí estamos reunidos para pedir a las Fuerzas Armadas de El Salvador, para pedir a la Junta de Gobierno, para pedir al Frente Democrático Revolucionario, para pedir al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que se haga un esfuerzo sincero, esfuerzos honrados, para precisar las posibilidades de un cese al fuego y la discusión de una Agenda de negociaciones que permita arribar por la vía pacífica del diálogo a una solución que frene esta espantosa masacre y ofrezca posibilidades auténticas de fraternidad salvadoreña. Pero no se puede exigir que el Frente Democrático Revolucionario rinda las armas sin garantías, no se puede exigir una decisión unilateral, ni hay en El Salvador un gobierno producto legítimo de una consulta popular que pueda reclamar respeto y acatamiento. Si es de facto una posición, es también de facto la otra. Y nosotros que no creemos que la violencia es el camino para resolver los problemas, tenemos que entender y tenemos que aceptar que cuando a un pueblo se se le cierran las vías pacíficas tiene el legítimo derecho a la rebelión. Y lo digo como Venezolano, porque ese derecho se consagra en la Constitución Democrática de Venezuela.

Queridos compatriotas de América Latina, no podemos dejarnos manipular. No debemos temer enfrentar esas manipulaciones. No debemos vacilar en decir nuestras verdades, así sea al precio de que se nos quiera confundir y se nos quiera confundir en posiciones dentro de las cuales no estamos. Aquí hemos venido a realizar una Conferencia por la Paz, por los Derechos Humanos y por la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño. Y cobijados por esta honesta, noble y gallarda intención, declaro inauguradas estas sesiones para abogar por la paz y la justicia en una América Libre y Democrática.

Lima, 19 de enero de 1982.

ponencias

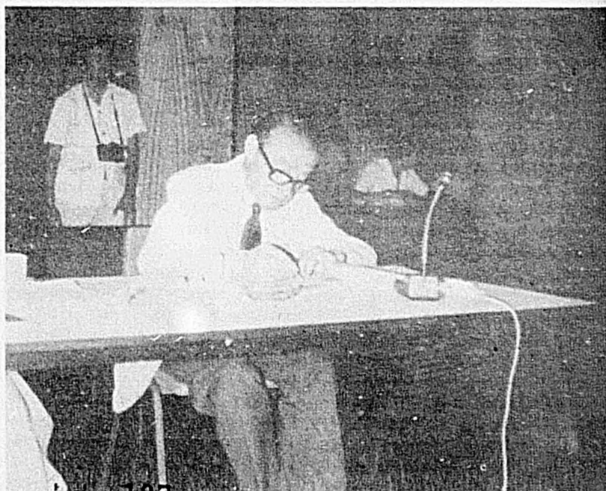
# El anticolonialismo y la libre determinación del pueblo salvadoreño ante el derecho internacional

POR ALFREDO VAZQUEZ CARRIZOSA

Vicepresidente de ALDHU
Presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Colombia.

El problema salvadoreño está en el orden del día de las preocupaciones internacionales, no solamente de América Latina sino del Tercer Mundo y de la misma Europa. Las situaciones conflictivas de un pequeño país centroamericano han desbordado ciertamente el marco local, por la misma insistencia de la Administración Reagan en los Estados Unidos, para hacer de la guerra civil de El Salvador una de las fases del enfrentamiento Este-Oeste, entre el Bloque Capitalista y el Bloque soviético.

Se ha oscurecido ese problema con una nube de propaganda tendenciosa sobre los verdaderos motivos de una lucha popular que reviste los caracteres de la "Guerra de liberación nacional", en un país de extrema pobreza, formas persistentes de atraso y grandes zonas de marginamiento. Prolongados períodos de ominosas dictaduras en la República de El Salvador, han



mantenido un estado social y político reñido con las realidades imperantes en el Siglo XX, que ha registrado el proceso de descolonización en Africa y Asia lo mismo que la incorporación de los Derechos Humanos y del principio de la libre determinación de los pueblos, entre las normas del Derecho Internacional.

*La República de El Salvador carece actualmente de un gobierno autónomo, representativo de la nación y responsable de sus actos.* Una Junta militar *de facto*, se mantiene en el poder de manera precaria, tan sólo por la ayuda financiera y militar de los Estados Unidos, cual un órgano de respiración artificial sin vida propia. Es más, Se le pretende dar a un orden político ficticio el sello de una aparente legitimidad con las elecciones controladas por la misma Junta, en un simulacro de plebiscito. Por añadidura, la lucha armada que se desarrolla en el país desde 1.980, viene arrojando un saldo trágico de vidas humanas y actos de genocidio de las fuerzas paramilitares y policiales al servicio de la Junta.

Al comenzar el año de 1.982, la más urgente necesidad de esta nación es ponerle fin a un holocausto con el diálogo democrático, entre los contendores de la guerra que enluta a toda América por el encarnizamiento de la lucha y los valores humanos comprometidos en ella. La propuesta de paz del pueblo salvadoreño que han formulado el Frente Farabundo Martí y el Frente Democrático Revolucionario atiende esa necesidad. De otro lado, la intervención permanente de los Estados Unidos en El Salvador obstaculiza esa solución.

Nos proponemos examinar en esta ponencia los motivos de la lucha popular en El Salvador a la luz del Derecho Internacional y los principios que le son aplicables.

## *I. LA ZONA DE INFLUENCIA COLONIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CARIBE.*

La situación geo-política del Caribe como zona de influencia de los Estados Unidos es bien conocida. A fines del Siglo XIX y comienzos del XX, los presidentes William Mc Kinley (1.897-1.901) y Teodoro Roosevelt (1.901-1.909), le dieron un nuevo aliento a la tendencia expansiva y monroista del tiempo de James K. Polk, entre 1.845 y 1.849.

Para la época que indicamos, los Estados Unidos habían completado su asentamiento en el territorio continental comprendido entre las dos costas oceánicas, de San Francisco a Nueva York, incorporando las extensas zonas de Tejas y California, segregadas de México por el Tratado Guadalupe-Hidalgo de 1.848. El Río Grande será la frontera definitiva en el Sur de los Estados Unidos. Se llegaba a unos linderos que los fundadores de la República federal no pudieron imaginar. Y se iniciaba una segunda época expansiva en el Mar Caribe, para obtener un dominio en zonas adyacentes que sirvieran de campo dilatado de dominación.

La doctrina de la utilización del poder naval difundida por el Capitán Alfred T. Maham, de la Armada de los Estadus Unidos, en sus numerosos estudios, especialmente en la obra "*The influence of Sea Power upon History*. 1.660-1.783", (Boston, 1.898), coincidía con el avance industrial de los Estados Unidos y ambos factores contribuyeron a crear una mentalidad imperialista, llevada también en los negocios del gran capital y en la aventura financiera, con la filosofía darwiniana de la selección de los mejores con actos de arrojo y de fuerza, lo que en su época se conoció como "*the survival of the fittest*".

La Guerra Hispano-Americana de 1.898, después de la voladura del "Maine" en el muelle de La Habana, ofreció la oportunidad para hacer una guerra de expansión territorial, que le permite a la República federal arrebatarle a España sus últimas colonias. Además de la isla de Hawai, Cuba, Puerto Rico y las Filipinas pasaron al dominio marítimo norteamericano, que seguía los pasos de Inglaterra en la construcción de un imperio de influencia exclusiva en el Mar Caribe. La segregación de Panamá de la República de Colombia, en 1.903, con el apoyo de tres cruceros norteamericanos en las bahías de Colón y Panamá, el "Boston", el "Mashville" y el "Dixie", complementa el nuevo panorama del Caribe, convertido en un lago interior de los Estados Unidos.

La ley de bronce del capitalismo se cumplía. Los Estados Unidos pasaban a ser una nación con dominios coloniales y una mentalidad imperialista. Teodoro Roosevelt, en 1.904, proclamaba sin embozo la diplomacia del "Gran Garrote" para tratar con los pueblos y naciones de la región circundante de la América Latina, considerados como menores de edad. A su vez, estos países y el conjunto del Hemisferio quedaron incorporados en la órbita comercial y financiera de una nueva metrópoli, en calidad de territorios periféricos para el suministro de materias primas con bajos salarios y costos reducidos.

La economía del Caribe se sujeta al predominio del capital privado norteamericano y la supervisión de la joven potencia mundial. Las plantaciones de azúcar y tabaco en Cuba, como las del banano en Centroamérica serán explotadas por los consorcios norteamericanos, dueños del capital, los medios

de comunicación terrestre y marítima y de la comercialización del producto en los mercados de consumo de los Estados Unidos, como era el caso de la United Fruit Company, de triste memoria en el Caribe.

Inglaterra había establecido los protectorados en sus territorios periféricos de Africa y Asia. Estados Unidos creará las dictaduras que desempeñan la misma función de mayordomía política y económica. Y El Salvador no escapa al sistema del imperialismo colonial.

## *II. EL CASO DE EL SALVADOR Y LA CONGELACION DEL CARIBE POR LOS ESTADOS UNIDOS.*

La República de El Salvador ocupa un lugar especial entre los países centroamericanos por sus pequeñas proporciones de superficie y población y porque teniendo costas sobre el Pacífico se le incluye en el área política del Caribe.

Con 21.000 kilómetros cuadrados y cerca de 5'000.000 de habitantes, en la actualidad, el país sufrió las contingencias de la anarquía y los frecuentes disturbios internos a partir de la desmembración de las Provincias Unidas de Centroamérica, en 1.840. En los sesenta años que transcurrieron desde entonces hasta 1.900, hubo 63 cambios presidenciales. La situación se estabiliza al terminar el Siglo XIX con el auge del café como artículo de exportación y gobiernos de mayor sentido nacional. A medida que el país ingresa en la órbita del capitalismo norteamericano, las fracciones internas se polarizan a favor o en contra de una oligarquía de "Catorce familias" a las cuales pertenece el renglón exportador cafetero.

"Las contadicciones dentro de la oligarquía comienzan a darse en 1.911 —escribe Adolfo Gilly— en torno al desplazamiento del eje imperialista de Inglaterra a Estados Unidos y Alemania, y a la diversificación del aparato productivo. En un período marcado en varios países cercanos por los magnicidios y desplazamientos del poder el asesinato del presidente Araujo en 1.913 —tan explicable como el desplazamiento de Zelaya en la vecina Nicaragua por su lucha contra los intereses canaleros de Estados Unidos— permite la entronización de la llamada dinastía Quiñonez y Meléndez, fracción norteamericana en conflicto con el sector exportador tradicional". (1)

En 1.931 el presidente Arturo Araujo fue derrocado por el Coronel Arturo Aguirre, a quien le negaron su reconocimiento los Estados Unidos, dentro de la "Diplomacia del Dólar" y ocupa el poder el general Maximiliano Hernández Martínez, llamado el "Brujo"; este se mantiene en la silla presidencial hasta 1.944, cuando otro golpe de estado lleva a una época de gobiernos de coroneles y generales. Y se conforma un Estado dictatorial apoyado en la oligarquía capitalista, en forma muy similar a la de los países vecinos, con las dictadura de Ubico en Guatemala de 1.931 a 1.944; Anastasio Somoza García, Tiburcio Carías y Rafael Trujillo Molina, respectivamente, en Nicaragua, Honduras y la República Dominicana. Es el modelo sostenido desde Washington para estabilizar situaciones internas de privilegio al capital nacional y extranjero. El mismo que existió en Cuba, durante los ocho años de dictadura del General Gerardo Machado.

Esas dictaduras dejaron una estela de sangre y represiones, como la de Machado, el cual durante los ocho años de gobierno llevó a cuestas el asesinato de 3.000 patriotas cubanos y de Hernández Martínez, responsable de la masacre de 32.000 campesinos salvadoreños, sin contar los asesinatos de Trujillo y el despotismo de Carías, lo mismo que el sentido del negocio de familia con los bienes nacionales de la dinastía de los Somoza. El Caribe asumió su fisonomía propia con tiranuelos y grandes compañías norteamericanas, explotando a la gente de color y el ocaso del sistema lo describe Gabriel García Márquez en "El Otoño del Patriarca".

Estados Unidos proporcionaba los medios para sostener ese estado de cosas con una estrategia de la estabilización del Caribe y fue así como, en 1.954, contra el presidente de Guatemala Jacobo Arbentz y en 1.960 contra el régimen de Fidel Castro, la CIA organizó expediciones destinadas a combatir a los gobiernos que alzaban la bandera de las reivindicaciones nacionales. En ambos casos una campaña adversa de opinión justificaba las intervenciones norteamericanas, que el presidente Dwight Eisenhower y el Secretario de Estado Foster Dulles ocultaban con la denuncia de un peligro para la seguridad continental. Lo que identificó la esencia del problema fue que, al ser depuesto Arbenz por el Coronel Castillo Armas, con la ayuda norteamericana, le eran devueltas a la United Fruit Company las tierras expropiadas en Guatemala.

En Cuba será imposible lograr el retorno del capital extranjero para controlar la industria básica de exportación, es decir el azúcar. La expedición a la Bahía de Cochinos en 1.961 fracasó lamentablemente. Y los Estados Unidos desataron la guerra económica contra Cuba, lanzando al país antillano en brazos

(1) *Adolfo Gilly. "Guerra y Política en El Salvador". Editorial Nueva Imagen. 1.981. pg. 30.*

de la Unión Soviética, con un grave error de perspectiva histórica sobre la verdadera razón de la Revolución cubana.

Con la República de El Salvador, en la actualidad, se repite el caso de las estructuras atrasadas que deben mantenerse a toda costa por decisión inapelable de una Gran Potencia americana. El conjunto de la región ha estado distorsionado durante muchos años con situaciones tan insólitas como la Enmienda Platt que autorizaba la intervención permanente de los Estados Unidos en Cuba o como la presencia de marinos norteamericanos en Nicaragua.

El congelamiento político, económico y social de toda una región donde las condiciones de trabajo han colocado al hombre del pueblo en situaciones de injusticia y marginamiento, es una teoría insostenible en la época contemporánea que ha registrado extraordinarios cambios en el Derecho Internacional y en la mentalidad de los pueblos que aspiran sin excepción a llegar al pleno goce de sus derechos nacionales.

## *III. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LIBRE DETERMINACION EN LOS TERRITORIOS PERIFERICOS.*

Debemos partir de la base de que hay un Derecho Internacional elaborado en la época de post-guerra, posterior a 1.945, que tiene su expresión más cabal en la Carta de las Naciones Unidas.

Los principios y propósitos de la organización mundial están enunciados en el Artículo 1 de la Carta aprobada en San Francisco en 1.946 y, en ellos se afirman, en primer término, los que conciernen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Son estos los relativos a "prevenir y eliminar amenazas a la paz, suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz". Inmediatamente, hallamos los que conciernen a "las relaciones de amistad entre las naciones", (parágrafo 2), entre los cuales se destacan "la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos".

Se ha dicho, que los Derechos Humanos ocupan un lugar secundario en la Carta de San Francisco por estar mencionados con ese nombre en el Artículo 62, parágrafo 2, relativo al Consejo Económico y Social, encargado de promover "el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos". Sin embargo, no hay que olvidar que en el preámbulo está reafirmada "la fé en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas".

Esos principios fundamentales no han quedado, por cierto, como letra muerta, sino que han servido de punto de partida para desarrollar el nuevo Derecho Internacional democrático que acoge las reivindicaciones de los pueblos subyugados y postula la revisión de los privilegios coloniales. Tan cierto es esto, como que la persona humana ha entrado a figurar como *sujeto del Derecho Internacional*, con verdadera capacidad para oponerle al Estado su categoría de persona rodeada de garantías internacionales para su supervivencia en todos los órdenes de la actividad humana.



La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1.948 fue un primer complemento de la Carta de San Francisco para proclamar las libertades y garantías de toda persona por mandamiento de la ley internacional. Esos derechos tienen una entidad superior a la voluntad de los Estados y no dependen de estos para su obligatoriedad. En cuanto a los países periféricos, los Derechos Humanos revisten una connotación especial porque se acompañan de la libre determinación, de suerte que si el hombre tiene derechos, el pueblo tiene los suyos que son correlativos a los otros.

Está excluido por definición,

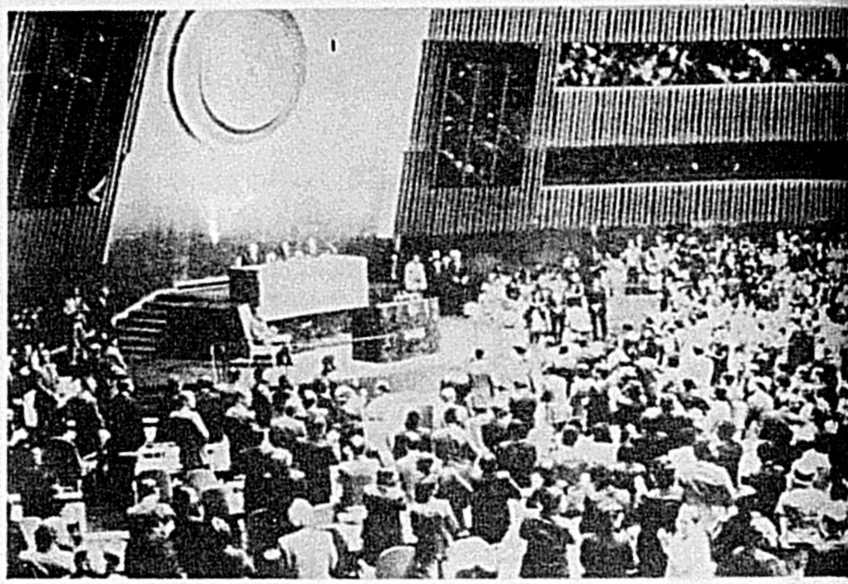
el colonialismo en todas sus formas y ha caducado el viejo Derecho Europeo que lo toleraba. El orden internacional contemporáneo pretende ser esencialmente democrático y busca abolir las imposiciones de todo tipo por las cuales un Estado atente contra la soberanía o la integridad territorial de otro.

## *IV. LA LIQUIDACION DEL IMPERIALISMO COLONIAL Y LAS "GUERRAS DE LIBERACION".*

Con los principios anteriores, asistimos a una verdadera revolución conceptual. Sin duda, el mayor cambio en las relaciones internacionales acaeció, de 1.945 en adelante, con el despertar de los nacionalismos de los países colonizados.

La Conferencia de Bandung de 1.955, contando con la presencia de veintinueve hombres de Estado de Africa y Asia, significó el rechazo de la dominación ejercida por las Potencias Occidentales en numerosos países extra-europeos principalmente africanos para la explotación de las razas de color. Bandung marcó el fin de la época del colonialismo implantado en el Siglo XIX como una prolongación del capitalismo industrial. En realidad, Inglaterra había fijado la pauta del colonialismo moderno en condiciones que se extendieron a todos los continentes y permitieron lo que hiperbólicamente denominó Rudyard Kipling "la hazaña del hombre blanco".

Los asiáticos y africanos supieron plantear de una vez por todas el principio de la descolonización que en América Latina hemos ocultado sin examinar que estuvimos comprendidos dentro del mismo sistema global de una economía dirigida entonces por una sola potencia, Inglaterra, a la cual correspondió señalar la pauta de un capitalismo expansivo hacia los territorios periféricos de otros continentes. La nación que fue la primera potencia del Siglo XIX reunió en cierto momento el capital de la "City", la tecnología de la máquina de vapor y la flota mercante y de guerra más poderosa de su época.



La independencia política que obtuvimos en el primer tercio de esa centuria, con Bolívar, Santander, Páez, Sucre, San Martín, Rivadavia, O'Higgins, Hidalgo, Morelos, los próceres centroamericanos de la Federación de 1.823, no se acompañó de la soberanía económica controlada desde fuera. El capitalismo financiero podía decirse dueño de las materias primas y minerales latinoamericanos, como los africanos y asiáticos, y la diferencia de los términos de intercambio de productos entre los países ricos y los menos desarrollados, fue la "plus valía" que hizo la fortuna de las sociedades opulentas.

El término "imperialismo" adquirió una consonancia especial pues significaba la expansión del poder nacional a otras áreas para someterlas a una dominación en el triple aspecto, político, económico y militar. Y es esto lo que rechazan los pueblos que han permanecido bajo tutela de otros, lo que llamamos colonialismo en cualquier continente y lo que se ha revisado en muchos casos por no ser viables los medios del entendimiento pacífico, por las "Guerras de liberación".

Las luchas de liberación no son desconocidas en el Derecho Internacional. Su existencia y condiciones han motivado las reglas que se conocen como el Derecho Humanitario para las poblaciones civiles y prisioneros y no cabe desconocer las circunstancias históricas excepcionales en las cuales se presentan.

## *V. LAS "GUERRAS DE LIBERACION NACIONAL" EN EL DERECHO INTERNACIONAL.*

Hay un Derecho de la Guerra aplicable a toda suerte de operaciones de tipo militar, para proteger en lo posible a la población civil contra las represalias, la toma de rehenes con miras al fusilamien-

to de jóvenes como lo hacía la Guardia Nacional de Somoza en Nicaragua, el arrasamiento de poblaciones como era costumbre en Vietnam por las fuerzas regulares norteamericanas a fin de eliminar centros habitables para el enemigo y el uso del napalm y otros productos químicos de envenenamiento de las aguas, propagación de epidemias y esterilización de la tierra.

En la Conferencia Diplomática de Ginebra de 1.949, se fijaron diversos criterios para determinar el momento en que una fuerza armada no perteneciente a un Estado está sujeta al Derecho Internacional y aquiere la calidad de beligerante y, para los efectos internacionales, los conflictos internos, llamados "luchas civiles" en la Convención de La Habana de 1.928, pueden clasificarse en varias categorías:

*(1). El alzamiento popular, la revuelta o asonada.* Es la lucha civil de primer grado en la cual un grupo o grupos populares irrumpen en las vías públicas generalmente en señal de protesta, perturban la tranquilidad urbana o rural e incurren en actos de violencia ocasionales. Nadie negará que se trata de situaciones que reclaman medidas policiales adecuadas para proteger a las personas y los establecimientos públicos, habitaciones privadas o vehículos de transporte.

*(2). La guerra civil.* La lucha civil de segundo grado se diferencia de la anterior en el tipo de organización del alzamiento, o sea, el encuadramiento de los alzados en armas en grupos de choque o de combate con una dirección operacional y objetivos tácticos y estratégicos discernibles. Hay por lo tanto, un estado de perturbación que sobrepasa la simpre represión policial y pone en movimiento a la Fuerza Armada del Estado. El disturbio toma la forma de encuentros armados con un fin político preestablecido, una ideología y un leimotivo.

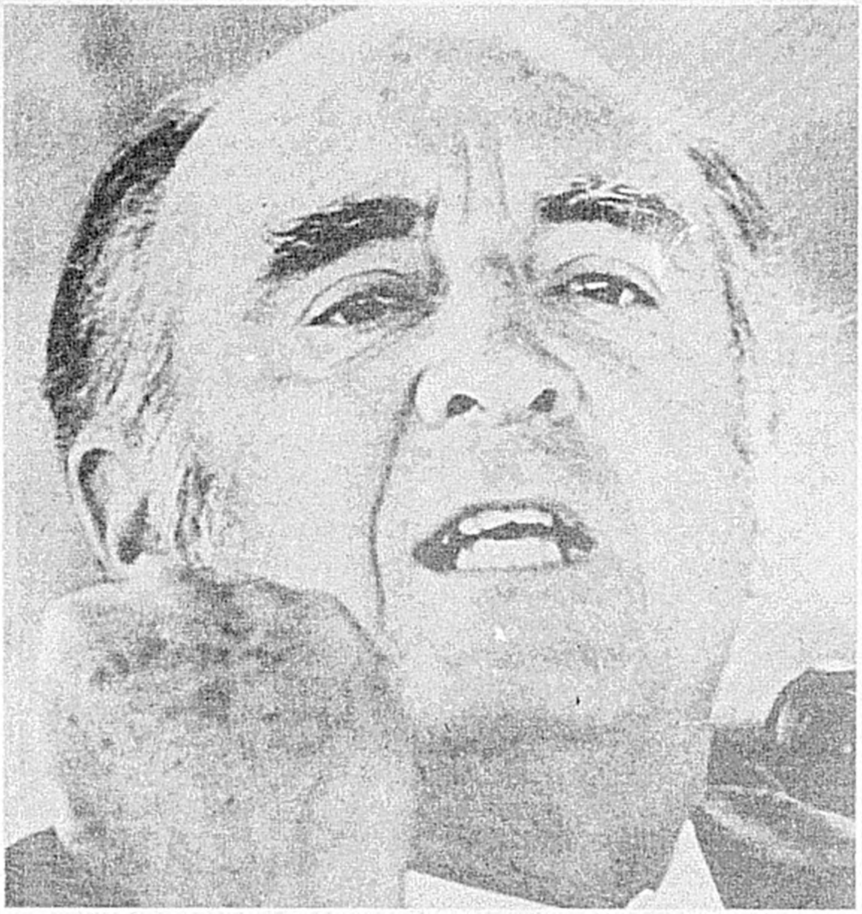
*(3). La guerra de liberación nacional.* La lucha civil de tercer grado es propiamente una guerra de liberación nacional. Materialmente se identifica con la anterior porque dispone de un encuadramiento de milicias, con objetivos tácticos y estratégicos; se adelantan operaciones de carácter militar. Pero los objetivos últimos de la lucha no son el derrocamiento de gobiernos, ni el cambio de presidentes, tal como ocurría en las Repúblicas latinoamericanas en el Siglo XIX. No es un fin egoista o partidista el que se persigue, sino que específicamente constituye la liberación nacional en la época de los anti-imperialismos, la descolonización y la toma de conciencia de los pueblos para asumir plenamente la soberanía de una nación.

## *VI. LA CARTA DE LA DESCOLONIZACION ADOPTADA EN LAS NACIONES UNIDAS EN 1.960.*

Uno de los más fundamentales avances del nuevo Derecho Internacional de post-guerra lo constituye la Carta de la Descolonización para todos los países del Mundo, adoptada el 14 de Diciembre de 1.960, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el décimo quinto período ordinario de sesiones.

Dicha resolución que lleva el número 1514 (XV) fue aprobada por la totalidad de los Estados del Tercer Mundo, los de los países socialistas y de América Latina, con la sola excepción de la República Dominicana en la época de Trujillo. Hubo nueve abstenciones que incluyeron las de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, España, Portugal y el Estado racista de Africa del Sur, países comprometi-





JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE DE MEXICO.

dos con situaciones coloniales. Merecen recordarse los principios de esta trascendental resolución:

(1). La sujeción de los pueblos a una subyugación, dominación y explotación constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y se compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales;

(2). Todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación; en virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural;

(3). La falta de preparación en el orden político, económico, social y educativo, no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia;

(4). A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa, deberá cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole, dirigida contra ellos, y además respetarse la integridad de su territorio nacional;

(5). Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

(6). Todos los Estados deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la presente Declaración, sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial.

(Resolución 1514 (XV) del Décimo-Quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

Esta Declaración fue confirmada en la Declaración de Principios de las Naciones Unidas para la coexistencia pacífica, aprobada igualmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1.970.

No cabe duda, entonces, de que nos hallamos ante unos principios jurídicos aplicables a la República de El Salvador, en el marco del Derecho Internacional.

*VII. EL SIGNIFICADO JURIDICO Y POLITICO DE LA DECLARACION FRANCO—MEXICANA DE 1.981.*

La Declaración de Monroe de 1.823 continua proyectándose como una sombra sobre todo el Hemisferio Occidental y, por virtud de ella los Estados Unidos, sin asumir compromisos específicos hacia los países del área han querido siempre apartar en lo posible los contactos latinoamericanos con Europa. Manos afuera para esta última y manos libres para la República federal, es una política que se expresa de la manera siguiente:

(1) Los Estados Unidos se reservan el derecho de calificar unilateralmente las situaciones hemisféricas antes de cualquier especie de consulta con los países interesados;

(2) Los Estados Unidos mantienen, en principio, que los regímenes internos de América Latina deben existir sobre la base de los privilegios para el capital nacional en alianza con el extranjero;

(3) Cualquier modificación del estatuto del atraso comienza a ser sospechosa de interferencias extrañas.

El pronunciamiento franco—mexicano de 1.981 sufrió los efectos de la Doctrina Monroe y dió lugar a una campaña deformadora de su contenido y propósitos esenciales. "Sobre la base de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas", los que llevan implícita la libre determinación de los pueblos, los Ministros de asuntos exteriores de México y Francia, Jorge Castañeda y Claude Cheyson, emitieron la Declaración del 28 de Agosto de dicho año, "teniendo en cuenta la extrema gravedad de la situación actual (en El Salvador) y la necesidad de cambios profundos, en los terrenos social, económico y político". En ella hay, pues, varios conceptos que merecen ser destacados:

(1) El carácter representativo dentro del Estado salvadoreño de una fuerza popular constituida por el Frente Farabundo Martí y el Frente Democrático Revolucionario. Se trata de un reconocimiento similar al "derecho de beligerancia", que conoce el Derecho Internacional para todo cuerpo armado que llega a asumir un grado evidente de participación en el control de determinadas regiones de un país, con el respaldo reconocido de la población.

(2) Ese reconocimiento se hace con el fin principal de propiciar en el proceso interno de "instauración de los mecanismos de acercamiento y negociación indispensables para la solución política de la crisis". Es exactamente la aplicación del principio de la libre determinación y del respeto a los Derechos Humanos, de la Resolución 1514 (XV) de 1.960, aprobada en las Naciones Unidas. Y el reconocimiento franco-mexicano fue objeto de una resolución de respaldo en la última Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1.981, con el voto favorable de numerosos Estados del Tercer Mundo y de varios continentes.

(3) De otro lado, la misma Declaración implica, como es obvio, la falta de representación de una Junta Militar *de facto*, que no ha recibido el respaldo de la población en forma alguna y depende para su subsistencia, del apoyo económico y militar de una Super-Potencia extranjera, al margen de los tratados públicos que obligan al Estado salvadoreño. O sea, una Junta Militar *de facto*, dependiente de otro Estado, configurándose la situación jurídica del protectorado.

(4) Finalmente, la Declaración plantea —en vista de la acefalía del poder en la República de El Salvador sin ningún gobierno legalmente constituido que lo represente— "que corresponde al pueblo de El Salvador iniciar un proceso de solución política global por el cual se establecerá un nuevo orden interior, se reestructurarán las Fuerzas Armadas y se crearán las condiciones que aseguren el respeto de la voluntad popular expresada a través de elecciones libres y de otros mecanismos propios del sistema democrático".

Todos recordamos el rechazo que inmediatamente manifestó el Departamento de Estado de los Estados Unidos que fue coreado por un gurpo de latinoamericanos, mientras era acogida la Declaración en Europa y el Tercer Mundo. Venezuela se movilizó sin tardanza y logró sumar a esa negativa a Colombia, Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Guatemala principalmente. No se le quiso dar el sentido de un llamamiento a la paz y la reconciliación, como justamente lo buscaban las dos naciones proponentes. Hay la intención de perpetuar una Junta sin base popular de ninguna naturaleza.

FRANCOIS MITTERRAND, PRESIDENTE DE FRANCIA.



### VIII. EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE BELIGERANCIA AL FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL Y EL DERROCAMIENTO DE SOMOZA POR RESOLUCION DE LA OEA.



ARISTIDES ROYO.

Los mismos países que hoy sostienen a la Junta Militar *de facto* de El Salvador fueron partidarios del reconocimiento de la beligerancia a una fuerza popular combatiente en la República de Nicaragua, cuyas características eran similares a las de la fuerza popular que actualmente adelanta la lucha en aquella Nación.

Los Estados Unidos, Venezuela y Colombia, junto con los otros países del Acuerdo Subregional Andino, Ecuador, Perú y Bolivia, adelantaron una acción diplomática conjunta para reconocer el derecho de beligerancia al Frente Sandinista de Liberación Nacional y negociar con éste, en la ciudad de San José de Costa Rica, las condiciones del establecimiento de un nuevo gobierno en la República de Nicaragua, estando todavía en la presidencia el General Anastasio Somoza Debayle.

La posición de Venezuela, proponente de la Reunión de Consulta, expresada por el Embajador en la Organización de los Estados Americanos, José María Machín, en la sesión del 18 de Diciembre de 1.978 del Consejo Permanente, invocando el artículo 59 de la Carta de la Organización que autoriza la consideración de problemas urgentes y de interés común, buscaba un objetivo "mucho más amplio que el de la simple investigación de incidentes de frontera: lograr la caída del régimen y la desaparición de las instituciones presididas por Anastasio Somoza". El Embajador Machín, agregó:

"Yo quiero ratificar aquí en nombre de mi gobierno lo que ya hemos dicho tantas veces en anteriores ocasiones; que mientras subsista el régimen dictatorial de Nicaragua, régimen que no respeta las normas del derecho internacional, que viola la Carta de la Organización, mientras subsista esa situación, no habrá armonía, no habrá paz en Centroamérica".

Sería fácil hacer el paralelo de la situación interna de Nicaragua y la actual de El Salvador para encontrar una identidad de hechos, como la inconformidad de la población de ambos países con un régimen carente de representatividad política y la represión con caracteres de genocidio de ambos gobiernos. En la sesión del 21 de junio de 1.979, el Secretario de Relaciones Exteriores de México declaró en la Reunión de Consulta, que "la responsabilidad esencial por lo que ocurre en Nicaragua recae sobre el régimen de Somoza" y añadía que "la explotación inmisericorde de la población no podía tener otra culminación que la rebelión". Por último, que "la represión sanguinaria del levantamiento popular, le ha quitado a Somoza todo viso de representatividad y de legalidad".

El dilema entre No Intervención y el respeto de los Derechos humanos fue decidido por una amplia mayoría de la Reunión de Consulta enteramente a favor de las garantías esenciales y fundamentales para la persona humana, considerándose que la represión en masa de un levantamiento nacional viola la Carta de la Organización regional, dándose énfasis a lo dispuesto en el Artículo 16 de la misma, cuando dice:

"Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica. En este libre desenvolvimiento respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal".

La XVII Reunión de Consulta, sentó la doctrina de que puede el Organismo regional deponer, desconocer y ordenar que sea reemplazado un jefe de Estado latinoamericano. Con el voto favorable de los Estados Unidos, Colombia y Venezuela, la Resolución del 23 de Junio de 1.979, ordenó en síntesis lo siguiente:

(1) Reemplazo inmediato y definitivo del régimen somocista;

(2) Instalación en el territorio de Nicaragua de un régimen democrático cuya composición incluya los principales grupos representativos opositores al régimen de Somoza y que reflejen la libre voluntad del pueblo de Nicaragua;

(3) Garantía del respeto de los Derechos Humanos de todos los nicaragüenses, sin excepción;

(4) Realización de elecciones libres a la brevedad posible que conduzcan al establecimiento de un gobierno auténticamente democrático que garantice la paz, la libertad y la justicia.

En hecho de verdad, y es lo que importa para el caso de la República de El Salvador, la mayoría de Estados Americanos decidió darle especial significación e importancia al Artículo 16 de la Carta de la Organización regional, que es del tenor siguiente:

"Artículo 16. Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica. En este libre desenvolvimiento respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal".

Se tenía en mente la existencia de un Derecho Internacional que prescribe el respeto de los Derechos Humanos y la libre determinación de los pueblos. Se amplió de manera considerable el radio de acción de una Reunión de Consulta, dentro del Sistema Regional.

Hubo más. Se instó en la Resolución de 1.979 a los Estados Miembros "a realizar las gestiones que estén a su alcance para facilitar una solución duradera y pacífica del problema nicaragüense sobre las bases señaladas y absteniéndose de cualquier acción que fuere contraria".

La Resolución auspiciada por los Estados Unidos, Venezuela y Colombia y la Declaración franco-mexicana de 1.981 rechazada por los mismos países ofrecen las siguientes similitudes políticas y jurídicas:

(1) Se refieren a un país centroamericano;

(2) Fueron concebidas para una crisis interior, en la cual una fuerza combatiente aspira al cambio del régimen por motivos de salvación nacional;

(3) Tienden a ponerle fin al estado de guerra con un nuevo Estado democrático, popular y representativo;

(4) Le niegan la representatividad al gobierno en funciones.



ALFREDO VASQUEZ CARRIZOSA Y BIANCA JAGGER EN LA CONFERENCIA DE LIMA.



PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS
Expreso
Lima, Miércoles 20 de Enero de 1982
CONFERENCIA CONTINENTAL POR LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA AUTODETERMINACION DEL PUEBLO SALVADOREÑO.
Invitación
La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), invita al pueblo peruano a asistir a la sesión de clausura de la Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño, que tendrá lugar el día miércoles 20 de enero de 1982, a las 8 p.m., en la Sala de Conferencia del Centro de Convenciones del Hotel Crillón, primer piso. (Av. Tacna 665)
CARLOS ANDRES PEREZ (Venezuela) – Presidente
HORACIO SEVILLA BORJA (Ecuador) – Sec. Ejecutivo
aldhu
Como internacional de la solidaridad fue calificada la ALDHU
expreso
ojo
La conferencia de Lima pide acuerdo pacífico
En Salvador
LA CRÓNICA
Planteau defensa irrestricta de democracia latinoamericana
7 países en cita sobre El Salvador
El Comercio
Llamado hemisférico para ver solución a drama salvadoreño
La República
Bianca Jagger denuncia crímenes en El Salvador
Dos mujeres, un destino: Dora Tellez y Bianca Jagger
El Diario
El tiempo
CONFERENCIA CONTINENTAL
02005

Nacional — Viernes 29 de Enero de 1982

Caracas - Venezuela

# Atentado contra Napoleón Duarte

Tegucigalpa, 28 (por Fabián Aguirre, enviado especial). Un violento atentado en contra del presidente salvadoreño Napoleón Duarte se registró en la madrugada de ayer en Tegucigalpa, según pudo conocer nuestro servicio informativo.

El atentado se produjo a la una y treinta de la madrugada de ayer, hora de Tegucigalpa, a pesar de las estrictas medidas de seguridad que adoptó el gobierno hondureño.

Personas no identificadas dispararon en varias oportunidades contra la puerta de la habitación de Duarte en el hotel Honduras-Maya sin causar daño al Jefe de Estado que con...

Pase a la Pág. 8A

## ATENTADO CONTRA..

Viene de la Pág. 1 A

currió a los actos con los que asumía la Presidencia de Honduras el doctor Roberto Suazo Córdova.

Por otra parte, se conoció que minutos antes, en ese lugar había una reunión privada con representantes de la Asociación Latinoamericana de Defensa de los Derechos Humanos en busca de una fórmula que evite la violencia.

Según se pudo establecer, a la cita concurrieron Carlos Andrés Pérez, ex-Presidente de Venezuela y miembro de esa Organización y Horacio Sevilla, Secretario Ejecutivo, sin que logren llegar a un acuerdo.

Lo sorprendente de este atentado es que se haya producido pese a las estrictas medidas de seguridad y un amplio operativo militar que se montó por parte de los militares y policía de Honduras.

Hasta horas de la mañana de hoy, las autoridades de Gobierno guardaron total hermetismo y no se informó al respecto.

Declaración Final

# Exigirán al gobierno de El Salvador cese la violación de derechos humanos

Así lo acordó la Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño, realizada en Lima

# ... Salvador

... Carlos Andrés Pérez, ex Presidente de Venezuela y máximo de ALDHU ...

INFORMACION EN LAS PAGINAS 3, 4, 5 y 21.

Guillermo Ungo

# El Salvador y el conflicto entre Este y Oeste

ACTUALIDAD

EL SALVADOR

El Comercio — LIMA, MIERCOLES 20 DE ENERO DE 1982

# INVITACION

La ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ALDHU), Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos, y La Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño

El Observador — Lima, Viernes 29 de Enero de 1982

La República



• Sevilla: hay que detener doloroso desangre

# América se solidariza con lucha salvadoreña

Crillón en un ambiente de gran entusiasmo.

El acto se inició con las palabras del Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) licenciado Horacio Sevilla, quien destacó la responsabilidad histórica que tienen ... los pueblos

expreso — Guayaquil, Miércoles 20 de Enero de 1982

## Conferencia por la paz se reúne: Lima



Doctor Alfredo Vásquez Carrizosa, ex canciller de Colombia

CARTA PARA LA PAZ EN EL SALVADOR

TRABAJADORES DE LOS PUEBLOS DE AMERICA POR LA PAZ!!!

el Observador

Una de las dos ... aprobadas en la ... cia continental, ... juzgamiento desde el punto de vista del Derecho ... nacional las razones ... insurgencia popular de El Salvador.

La ponencia, presentada por el Dr. Alfredo Vásquez Carrizosa, vicepresidente de ALDHU y ex canciller de Colombia, analiza tres ... principales ...

## Apoyan lucha salvadoreña

LIMA, 19 (AP). Con ... varios políticos ... de todos los países ... canos, Estados Unidos ... iniciará hoy aquí una Conferencia Continental por la paz, los Derechos Humanos y la autodeterminación del pueblo salvadoreño".

El ecuatoriano Horacio Sevilla Borja, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), dijo que el objetivo principal de la ... crear las condiciones ... un diálogo que ... las partes en ...



Carlos Andrés Pérez, Armando Villanueva y Horacio Sevilla dan cuenta de los resultados de la Conferencia de Solidaridad con El Salvador.

# el periódico de mediodía

NUMERO 287 — 16 PAGINAS — Viernes 19 DE FEBRERO DE 1982 — S/. 3,00 — QUITO – ECUADOR

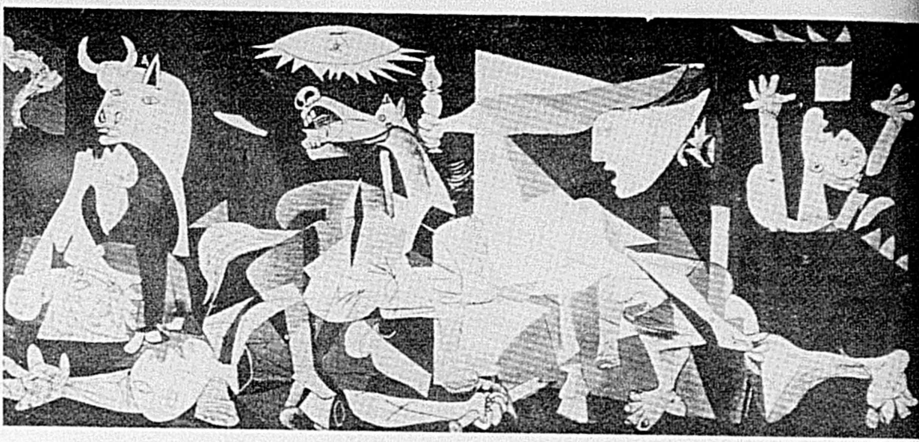
Ecuador:

# Denuncian intervención norteamericana en El Salvador

Quito, 19 (IPS).- Horacio Sevilla, secretario ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), condenó la situación que vive actualmente El Salvador bajo el régimen cívico-militar presidido ...

"Queremos hacer un llamado a los medios de comunicación de Latinoamérica para que estén ...

# No depondremos armas hasta lograr gobierno democrático



## IX. EL CRITERIO PERMISIVO DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION REAGAN.

Un criterio permisivo de las violaciones de los Derechos Humanos ha sido defendido por la Administración Reagan de los Estados Unidos, tal como lo ha expuesto la Embajadora del mismo país en las Naciones Unidas, señora Jeanne Kirkpatrick.

El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, profesor Tom J. Farer, refutó el punto de vista sostenido por la señora Kirkpatrick, como contrario a la verdadera inteligencia de los pactos interamericanos e internacionales sobre la misma materia. Se infiere de lo expuesto por la señora Kirkpatrick que para estimar una violación de tales derechos conviene saber si se trata o no de gobiernos aliados o amigos de la Super-Potencia americana, en cuyo caso se decide o por absolverlos o denunciarlos.

Este criterio permisivo se aplica naturalmente a la Junta militar *de facto* de El Salvador, lo mismo que a otros gobiernos latinoamericanos, como los de Argentina y Chile, que han incurrido en los más graves desafueros y atentados contra la persona humana, acumulando verdaderos delitos de genocidio con la práctica comprobada de las desapariciones de personas. En cambio, se reserva el calificativo de "terrorista" a la fuerza popular combatiente en El Salvador.

La teoría de un Derecho Internacional voluntario no es nueva. El primado del Estado sobre el orden internacional lo han defendido los juristas animados por criterios de agudo imperialismo y estabilidad absoluta, como Heinrich von Treitschke, en el viejo Imperio Alemán del Kaiser Guillermo II, para quien las leyes internacionales eran inexistentes. América Latina, por su parte ha profesado una noción diametralmente distinta y estima que en un Mundo en el cual desaparezca la supremacía del Derecho Internacional sobre el Derecho interno, prevalecerá la ley del más fuerte.

Las atrocidades y actos de genocidio cometidos por los grupos paramilitares y fuerzas policiales al servicio de la Junta Militar *de facto* de El Salvador son incontables y bastaría para recordarlos citar el Boletín Internacional del Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador, (número 26 — Junio 12 de 1.981), denunciando en un solo semestre 17.000 muertos y

añade los siguientes detalles:

"El macabro espectáculo —dice el mismo Boletín— de cadáveres mutilados, encontrados en las calles de la capital y diferentes lugares del país, la captura y el 'desaparecimiento', son prácticas constantes ejercidas con el objetivo de impedir la consumación del anhelo de los salvadoreños por ser libres.

"La mayor parte de las víctimas de la violación de los Derechos Humanos son asesinadas después de sufrir horribles torturas. Sin embargo, algunos corren la suerte de la captura, iniciándose con ello un largo calvario.

"Un reo al ser detenido es inmediatamente vendado y amarrado. Es golpeado en todo el cuerpo a puntapiés y culatazos. En el interior de los cuarteles se inicia el interrogatorio acompañado de severos suplicios. Con el objeto de 'hacer hablar' al detenido se utilizan los choques eléctricos al interior de la boca, oídos, órganos genitales y partes más sensibles del cuerpo, atado a camas metálicas y completamente humedecido para hacerlo más doloroso".

## X. *UNA PROPUESTA DE PAZ DEL PUEBLO SALVADOREÑO.*

Si el problema de los Derechos Humanos en la República de El Salvador radica en la incapacidad de la Junta Militar *de facto*, para controlar la violencia y el genocidio perpetrados por entidades y organizaciones dependientes de su propia jerarquía, de otra parte está la ruina económica del país y su absoluta dependencia de los Estados Unidos para subsistir como gobierno nacional de un Estado independiente.

Tiene, entonces, una especial importancia la propuesta de paz sometida el 8 de Octubre del último año en la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la fuerza combatiente del pueblo salvadoreño —Frente Farabundo Martí y Democrático Revolucionario— por conducto de la delegación de la República de Nicaragua, que acepta la solución política sobre la base de conversaciones con el gobierno en funciones, que tenga un carácter global y sin ninguna clase de precondiciones.

## *CONCLUSION*

I. Hemos sostenido en esta ponencia que la República de El Salvador, careciendo de un gobierno autónomo, representativo y responsable, afronta la más grave situación de hecho y de derecho, con la desaparición total de las garantías legales que protejan a la persona humana.

II. La actual Junta Militar *de facto* no tiene vida propia, sino que es una creación de Estados extranjeros, especialmente los Estados Unidos y el actual gobierno de Venezuela, los cuales con la ayuda económica y militar, mantienen la apariencia de un gobierno en funciones. El análisis publicado en el "New York Times" en Diciembre último, reproducido en "El Tiempo" de Bogotá, el 14 de Diciembre, establece cómo los Estados Unidos han duplicado durante los últimos años la ayuda económica a ese gobierno ficticio y contemplan otro incremento sustancial para 1.982.

III. Se ha abierto paso en el Mundo una vigorosa corriente que favorece la libre determinación de los pueblos como complemento necesario de los derechos humanos, y de esta manera la Carta de la Descolonización (Resolución 1514 (XV) de 1.960) lo preceptúa, añadiéndose que, en 1.970, la Declaración de principios referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, preceptuó:

"que todos los pueblos tienen el derecho de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de proseguir su desarrollo económico, social y cultural, y todo Estado tiene el deber de respetar este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta".

IV. La lucha armada que sostienen actualmente las fuerzas populares en El Salvador, son el último recurso de una nación cuando están cegadas todas las vías de la conciliación y del entendimiento para reivindicar la justicia contra la opresión, la libertad contra la tiranía y los derechos humanos contra las ejecuciones sumarias, la tortura y el genocidio. Esa lucha corresponde a exigencias históricas nacionales que son inaplazables.

V. Las fuerzas populares salvadoreñas han hecho una oferta de paz que hasta el presente ha sido desechada, pero que constituye una base justa de solución para ponerle término a un período de muerte, destrucción y catástrofe para un país centroamericano. Las tensiones y conflictos existentes en la República de El Salvador tampoco podrán remediarse con la ficción de una elecciones controladas por la Junta militar en funciones.

VI. Finalmente, las situaciones de la región del Caribe, no podría examinarse únicamente a través de la política de un solo Estado, al cual pertenecería como zona exclusiva de influencia, para detener el natural proceso de evolución política, económica y social de los pueblos.

VII. Los derechos humanos y la libre determinación no son, de consiguiente, aspectos meramente jurídicos sino que se integran en todo el conjunto de situaciones que caracterizan a una nación, en un momento dado de su historia.

ponencias

# Situación económica, política, diplomática y militar del proceso salvadoreño

## Análisis de las alternativas de solución política

Presidente del Frente Democrático Revolucionario (FDR) de El Salvador, Miembro de la Comisión Política del FDR-FMLN, Miembro del Consejo Directivo de ALDHU.

DR. GUILLERMO MANUEL UNGO

*El Conflicto Armado en El Salvador y la posición del FDR-FMLN para alcanzar una solución justa.*

1. *Raíces y causas del conflicto armado en El Salvador*

Los determinantes últimos del conflicto armado en El Salvador, tienen un carácter histórico-estructural. Lo que ha hecho crisis es un sistema económico, político y social que por más de 50 años ha sometido al pueblo a la más cruel explotación, represión y miseria. El próximo viernes 22 de enero se conmemoran 50 años del inicio del ciclo sangriento de la estructura de poder en El Salvador.



Desde la masacre de 30.000 campesinos en 1932, la represión ha sido siempre la respuesta gubernamental a las demandas populares. En este período, generación tras generación de salvadoreños ha luchado incansablemente haciendo uso de todos los medios pacíficos y legales a su alcance. A esta lucha cada uno de los gobiernos de turno respondió escalonadamente con burla de la voluntad popular, fraude electoral, irrespeto a todas las libertades y derecho individuales y colectivos; persecución, cárcel, tortura y asesinato —masivo y selectivo— de los mejores hijos del pueblo.

Al clamor de la Iglesia Católica se respondió asesinando sacerdotes y religiosas, dinamitando en varias oportunidades la imprenta y la radio del Arzobispado y de la Universidad Centroamericana (pp. Jesuitas) y, finalmente, asesinando al Arzobispo de San Salvador, Mons. Oscar Arnulfo Romero.

A las demandas estudiantiles se respondió interviniendo militarmente la Universidad de El Salvador, allanando la mayor parte de Centros de Estudio y asesinando a los dirigentes estudiantiles. Más de 175 maestros de nivel parvulario, medio y superior han sido asesinados por la Junta, en sus casas, en sus escuelas o en las calles, como respuesta —siempre militar— a sus demandas reivindicativas.

A la población campesina (60 o/o de la población total del país) se le negó siempre su derecho a la sindicalización y se le sometió a la más inhumana represión mediante sistemáticos cercos e invasiones militares en las zonas rurales.

A los obreros y empleados públicos se les negó sistemáticamente el derecho a la huelga. Sólo 3 huelgas fueron aceptadas como legales en los últimos 45 años. Todo intento de formar sindicatos libres, toda lucha reivindicativa, la mayor parte de huelgas y hasta las negociaciones de contratos colectivos de trabajo fueron reprimidos con fuerza militar.

A las movilizaciones pacíficas de obreros, maestros, estudiantes y campesinos se respondió —también militarmente— con el asesinato masivo en plazas y calles. También el próximo 22 de enero conmemoramos 2 años de la masacre realizada durante la gigantesca manifestación que reunió a más de 200.000 salvadoreños en la capital.

A la voluntad popular expresada en elecciones se respondió con fraude y represión, lo cual fue crecientemente evidente y escandaloso a partir de 1967 y en las subsiguientes elecciones de 1972, 1974, 1976 y 1977 al extremo que los partidos políticos democráticos se retiraron del proceso electoral.

El sistemático cierre de las vías pacíficas por parte de los gobiernos oligárquico-militares, condujo a crecientes sectores populares, a la conciencia de que la lucha armada, combinada con otras formas de lucha, era el único camino para conquistar un régimen de democracia y cambio social. El Pueblo hizo uso del derecho a la insurrección que confiere la Constitución Política.

La situación que estamos describiendo es ahora reconocida por las más respetables personalidades y fuerzas políticas y sociales del mundo entero.

Los 86 diputados norteamericanos que apoyan la enmienda Studds aseveran que las causas de la situación salvadoreña están en la injusticia perpetrada "durante décadas por una oligarquía de privilegios, apoyada por un ejército brutal y corrupto, tolerado y muchas veces alentado por Estados Unidos" (Julio, 1981).

## 2. *Estado actual del conflicto armado en El Salvador*

Una apreciación integral de la situación salvadoreña muestra evidentes avances de nuestras fuerzas, a las que el gobierno salvadoreño responde con niveles generalizados e intensos de represión masiva y selectiva. Esta apreciación se confirma en la progresiva tendencia del Gobierno Salvadoreño a depender casi exclusivamente del apoyo militar y económico proveniente del gobierno Norteamericano y de las dictaduras del Cono Sur.

### *Situación Militar*

Hasta el 10 de enero de 1981, fecha en que el FMLN-FDR inician su ofensiva general, la Fuerza Armada del Gobierno Salvadoreño había utilizado aproximadamente el 30 o/o de su capacidad de combate para contener la actividad insurgente y reprimir al movimiento de masas. A partir de esa fecha, la Fuerza Armada salvadoreña ha comprometido la totalidad de sus recursos en la activida represiva y en operativos de limpieza, cerco y aniquilamiento en diferentes áreas del territorio nacional donde nuestras fuerzas han logrado asentarse y consolidar áreas de control político-militar que de hecho se han convertido en su retaguardia.

Las fallidas operaciones de desalojo realizadas por el Ejército de la Junta en estas zonas de control insurgente son numerosas. La participación sistemática de la infantería, aviación y unidades blindadas, aunada a la creciente asesoría militar y ayuda en pertrechos bélicos, por parte del gobierno de los Estados Unidos, son prueba elocuente del enorme esfuerzo empeñado por la Fuerza Armada salvadoreña en el intento de limpiar dichas zonas y desarticular nuestras fuerzas.

# ponencias

En las ciudades, la modalidad asumida por los cuerpos de seguridad, actuando combinadamente con el ejército, consiste en la represión generalizada e indiscriminada. La escalofriante cifra promedio de 25 cadáveres diarios encontrados en las principales ciudades, la mayoría de ellos mutilados y con señales de tortura, es expresión elocuente del estilo represivo del aparato militar gubernamental.

El costo en vidas que estos meses de guerra le ha significado a nuestro pueblo es extraordinariamente alto. A partir de enero de 1980 más de 32.000 personas han sido asesinadas, sin tomar en cuenta a los participantes directos en combates.

La política de tierra arrasada aplicada por el ejército de la Junta, es producto de su propia impotencia para derrocar a las fuerzas insurgentes. Dicha política lleva a ordenar acciones genocidas en contra de pueblos, villas y cantones. Su actividad de destrucción se mide no sólo en términos de vidas humanas sino en destrucción del medio ambiente natural alrededor de las poblaciones que soportan un enorme poder de fuego. Huyendo de esa actividad de exterminio se encuentran más de 600.000 salvadoreños que han buscado refugio en otros países o se han desplazado dentro del territorio salvadoreño, concentrándose en campos de refugiados en una situación angustiosa de subsistencia y sometidos a un creciente control, vigilancia y represión militar.

A pesar de todo ese panorama de destrucción y muerte, el gobierno salvadoreño y su ejército no están ganando la guerra. El General Vernon Walters, Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, con sede en Panamá así lo ha reconocido, agregando que cuando no se está ganando una guerra, ello significa que se está perdiendo. Así lo ha reconocido también el propio Secretario del Departamento de Estado, General Alexander Haig.

Es interesante citar, una opinión ajena y más bien contraria a las posiciones nuestras. Me refiero al informe que el señor Robert Leiken presentó al Sub-Comité de Asuntos Interamericanos del Congreso de Estados Unidos. Dice así:

*Situación Militar.*— Así de grave como es la situación económica, no es ésta el peligro más grande para la Junta salvadoreña. Los eventos de este verano han probado realmente la fuerza de la guerrilla y han levantado perspectivas de una eventual victoria de la guerrilla. Yo estuve en El Salvador en los últimos y subsiguientes días de Perquín, un episodio que puede probar ser un hito en la guerra. Con Perquín los contornos de una nueva estrategia de la guerrilla han comenzado a emerger más claramente. Los observadores estaban impresionados por la eficiencia y el profesionalismo de la operación de Perquín. Lo vieron como evidencia de la madurez de las fuerzas insurgentes. Con la implantación de su "nueva" estrategia la guerrilla puede pasar de la superioridad local a la superioridad general. Ello pavimentaría el camino hacia una clase diferente de "ofensiva final". Los militares salvadoreños no parecen aptos para hacerio bien frente a tal estrategia.

Es una Fuerza Armada de campesinos, con un pequeño (y desesperadamente insuficiente) cuerpo de oficiales. Una compañía normal de infantería contiene un oficial, uno o dos "noncoms" y un centenar de campesinos analfabetos y mal entrenados, penosamente engañados hasta en lo que se encontrarán en el campo de batalla. Las tropas de la Guardia Nacional están mejor entrenadas, pero ambas fuerzas carecen de flexibilidad, capacidad de relevo, disciplina y *espíritu de cuerpo*. Las fuerzas salvadoreñas están cortas de pilotos, helicópteros, radar, equipo de comunicaciones y transporte, pero estas deficiencias son secundarias comparadas con las flaws de personal. Las guerrillas, por otra parte,



En las ciudades, la modalidad asumida por los cuerpos de seguridad, actuando combinadamente con el ejército, consiste en la represión generalizada e indiscriminada. La escalofriante cifra promedio de 25 cadáveres diarios encontrados en las principales ciudades, la mayoría de ellos mutilados y con señales de tortura, es expresión elocuente del estilo represivo del aparato militar gubernamental.

El costo en vidas que estos meses de guerra le ha significado a nuestro pueblo es extraordinariamente alto. A partir de enero de 1980 más de 32.000 personas han sido asesinadas, sin tomar en cuenta a los participantes directos en combates.

La política de tierra arrasada aplicada por el ejército de la Junta, es producto de su propia impotencia para derrocar a las fuerzas insurgentes. Dicha política lleva a ordenar acciones genocidas en contra de pueblos, villas y cantones. Su actividad de destrucción se mide no sólo en términos de vidas humanas sino en destrucción del medio ambiente natural alrededor de las poblaciones que soportan un enorme poder de fuego. Huyendo de esa actividad de exterminio se encuentran más de 600.000 salvadoreños que han buscado refugio en otros países o se han desplazado dentro del territorio salvadoreño, concentrándose en campos de refugiados en una situación angustiosa de subsistencia y sometidos a un creciente control, vigilancia y represión militar.

A pesar de todo ese panorama de destrucción y muerte, el gobierno salvadoreño y su ejército no están ganando la guerra. El General Vernon Walters, Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, con sede en Panamá así lo ha reconocido, agregando que cuando no se está ganando una guerra, ello significa que se está perdiendo. Así lo ha reconocido también el propio Secretario del Departamento de Estado, General Alexander Haig.

Es interesante citar, una opinión ajena y más bien contraria a las posiciones nuestras. Me refiero al informe que el señor Robert Leiken presentó al Sub-Comité de Asuntos Interamericanos del Congreso de Estados Unidos. Dice así:

*Situación Militar.*— Así de grave como es la situación económica, no es ésta el peligro más grande para la Junta salvadoreña. Los eventos de este verano han probado realmente la fuerza de la guerrilla y han levantado perspectivas de una eventual victoria de la guerrilla. Yo estuve en El Salvador en los últimos y subsiguientes días de Perquín, un episodio que puede probar ser un hito en la guerra. Con Perquín los contornos de una nueva estrategia de la guerrilla han comenzado a emerger más claramente. Los observadores estaban impresionados por la eficiencia y el profesionalismo de la operación de Perquín. Lo vieron como evidencia de la madurez de las fuerzas insurgentes. Con la implantación de su "nueva" estrategia la guerrilla puede pasar de la superioridad local a la superioridad general. Ello pavimentaría el camino hacia una clase diferente de "ofensiva final". Los militares salvadoreños no parecen aptos para hacerlo bien frente a tal estrategia.

Es una Fuerza Armada de campesinos, con un pequeño (y desesperadamente insuficiente) cuerpo de oficiales. Una compañía normal de infantería contiene un oficial, uno o dos "noncoms" y un centenar de campesinos analfabetos y mal entrenados, penosamente engañados hasta en lo que se encontrarán en el campo de batalla. Las tropas de la Guardia Nacional están mejor entrenadas, pero ambas fuerzas carecen de flexibilidad, capacidad de relevo, disciplina y *espíritu de cuerpo*. Las fuerzas salvadoreñas están cortas de pilotos, helicópteros, radar, equipo de comunicaciones y transporte, pero estas deficiencias son secundarias comparadas con las flaws de personal. Las guerrillas, por otra parte,



están bien entrenadas tanto como bien armadas y tienen una alta moral y sentido político. He oído reportes de una considerable desmoralización entre los oficiales.

*Situación Política.*— Las atrocidades cometidas por los cuerpos de seguridad no son sólo un asunto de disciplina militar (y por tanto un signo de debilidad militar), sino también —y sobre todo— un problema político.

Cuando se les pregunta a quién apoyan, la mayoría de salvadoreños claman ser neutrales. Pero esta profesada neutralidad debe ser cuidadosamente examinada antes de asegurar su significado político. Cuando uno tiene la oportunidad de conversar más francamente otras actitudes comienzan a aparecer. Una es un "overridin" odio a los militares. En este punto cuando se les pregunta si preferirían que la violencia terminara con la Junta o con el FDR en el poder, la respuesta es frecuentemente ¿"qué puede ser peor de lo que tenemos ahora"?. Otra actitud más oculta es la aceptación de los sufrimientos impuestos por los asaltos de la guerrilla a la economía como sacrificios necesarios para alcanzar el deseado cambio.

Un buen pronóstico es que la mitad de la población es "neutral" (en el sentido descrito arriba), tal vez cerca de un tercio apoyan a la guerrilla (principalmente obreros y campesinos); y cuando mucho un quinto apoya al gobierno". Y esta no es nuestra opinión, sino la de un norteamericano vinculado a los centros de poder de los Estados Unidos.

Los sucesivos fracasos militares del ejército de la Junta requieren de una creciente dependencia del factor militar externo, extendiendo y ampliando la regionalización del conflicto salvadoreño. La



utilización comprobada del territorio Hondureño para los operativos militares del ejército de la Junta, constituyen una creciente amenaza para la paz y estabilidad de la región. La lógica de este esquema de solución militar acerca más la posibilidad de intervenciones abiertas y directas de otros ejércitos vecinos y de mayor participación militar directa del Gobierno de los Estados Unidos.

A pesar de todos esos esfuerzos y apoyos externos que recibe el Gobierno Salvadoreño, nuestras fuerzas continúan progresando en el campo militar. Es verdad incontrovertible que ellas han consolidado zonas de control político-militar, conformando una retaguardia segura que permite: a) Subsistir y desarrollarse, generando una actividad económica propia con producción agropecuaria y artesanal implementada en esas áreas; b) Sostener unidades regulares en combate permanente; c) Adiestrarse militarmente y crecer preparando nuevos contingentes de combatientes y milicianos; d) Resguardar a la población civil de manera más segura, delimitando líneas de defensa frente a las ofensivas del ejército de la Junta; e) Mantener permanentemente en una de esas áreas una estación radial que trasmite varios programas diarios que llegan a todo el territorio nacional y a varios países de la región; y f) Desarrollar el poder popular local haciendo participar a la población de esas áreas en tareas administrativas y de servicios, incluídas actividades de protección, higiene y asistencia médica. Finalmente, ese avance en la capacidad de resistir y desarrollarse de parte de nuestras fuerzas, está permitiendo operativos militares de mayor envergadura que están asestando golpes más fuertes al Ejército de la Junta, tanto en las zonas rurales como en las ciudades.

*Situación Política*

La situación política nos presenta a una Junta de Gobierno crecientemente aislada, debilitada y deteriorada, nacional e internacionalmente; con una base social cada día más minoritaria y precaria al grado que en menos de dos años se han realizado cuatro recomposiciones en la cúpula del Gobierno, excluyendo sucesivamente a más sectores civiles y militares que cuestionaban el proyecto de reformas con



mo si la situación fuese normal y como si el régimen tuviese legitimidad, credibilidad y capacidad convocatoria.

Además del aislamiento interno en que se encuentra el gobierno Salvadoreño, el sostenimiento de una guerra de tierra arrasada con violaciones masivas a los más fundamentales derechos humanos, le ha significado el aislamiento internacional de amplios sectores populares, fuerzas políticas y gobiernos de numerosos países del mundo. La situación salvadoreña y su progresivo empeoramiento se concibe como una amenaza a la paz y a la estabilidad regional e internacional. Los tremendos sufrimientos de la población civil golpean a la conciencia mundial y plantean la necesidad de buscar fórmulas y medidas para aliviarlos.

matanza.

Contradicciones y disputas en el seno del Gobierno, del Ejército, de la Democracia Cristiana y de la Oligarquía, expresan la creciente descomposición de la actual estructura de poder que le imposibilitan convertirse en alternativa política. La Democracia Cristiana Salvadoreña o lo que queda de ella, se mantiene en el Gobierno sin peso político importante y está supeditada, por un lado a los mandatos de los militares que sirven de canal de expresión de la oligarquía y, por otro lado, a las directrices de los centros políticos norteamericanos que son los que proponen las iniciativas y posiciones políticas del Gobierno Salvadoreño. La amenaza permanente del cuartelazo militar, cultivado por un sector del Ejército y de la oligarquía, tendiente a desplazar completamente al Partido Demócrata Cristiano, enfrenta a la Administración Reagan que ha decidido seguir apoyando a ese Partido, porque no quiere arriesgarse a que los cambios en el Régimen Salvadoreño aceleren el desmoronamiento del proyecto militar-democristiano, lo que obligaría a Washington a proseguir al desnudo su escalada de intervención contra el pueblo salvadoreño. Esa crisis permanente en el interior del gobierno sólo encuentra salida por medio de una mayor presencia de la oligarquía salvadoreña en la conducción de la política económica del país.

Fracasado el proyecto de reformas con represión se ha buscado una fórmula de recambio: represión y elecciones. Esta línea es impulsada como mera maniobra que en el esquema gubernamental de guerra de exterminio popular es un factor destinado a proporcionarle el tiempo suficiente para destruir o debilitar el movimiento democrático-revolucionario. El fracaso del objetivo militar está haciendo fracasar el objetivo electoral, que únicamente sirve para conceder nuevos espacios a organizaciones políticas de derecha en perjuicio de la Democracia Cristiana. En efecto, un proceso electoral encuadrado en una guerra de liberación avanzada no puede realizarse bajo un tipo de gobierno que ha conducido en los últimos años tan sangrientamente los destinos del país, ni puede realizarse tan carente de garantías y libertades públicas co-

Las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas, aprobadas en Diciembre de 1980 y 1981, que se refieren a las violaciones de los Derechos Humanos en El Salvador y piden el cese de la ayuda militar es una clara manifestación de preocupación e interés de la comunidad internacional por la grave situación salvadoreña.

*Situación Económica*

La economía salvadoreña venía debatiéndose desde la década de los 70 en una crisis estructural que ante la falta de cambios no hacía sino profundizarse. Sin embargo a partir de 1979, la agudización de la crisis política se convierte en el factor determinante del retroceso económico del país.

La generalización e intensificación del conflicto armado a lo largo de 1981 y especialmente durante este año ha cobrado una incidencia extraordinaria en la profundización de la crisis económica y en la imposibilidad de llevar adelante

cionamiento de 1981 "Casi la mitad (del aumento) se asigna al Ministerio de Hacienda para el servicio de la deuda y para transferencias a instituciones autónomas". En otras palabras, el actual gobierno salvadoreño está hipotecando el futuro del país, para continuar con su política de exterminar al pueblo.

En resumen, los planos militares, político y económico de la situación salvadoreña se inciden entre sí y evidencian la inviabilidad del actual gobierno salvadoreño y de su proyecto político militar y la realidad del avance de la lucha del movimiento insurgente que se constituye como la única alternativa real y viable para constituir un gobierno democrático revolucionario con amplia participación popular y como garantía de paz y estabilidad.

3. *Posibilidad de una solución negociada*

Tres hechos fundamentales sustentan la conveniencia de una solución negociada al conflicto armado en El Salvador: uno interno, uno regional y un tercero dado por la reacción previsible del Gobierno Norteamericano a los dos anteriores.

a) Internamente: Nuestras fuerzas continúan resistiendo, desarrollándose y avanzando en el terreno militar y político, mientras la Junta no logra siquiera atenuar la crisis total e irreversible de la economía y sus fórmulas políticas se agotan luego de cuatro recomposiciones gubernamentales en menos de un año. Esto significa que el costo social de la guerra aumenta cada día, con el consiguiente sufrimiento del pueblo y dificultad en la tarea de reconstrucción del país.

b) Desde un punto de vista regional, es previsible la tendencia a la regionalización del conflicto por parte del Gobierno Salvadoreño, con la consiguiente desestabilización del área. Hemos señalado ya la utilización del territorio Hondureño por parte del Ejército Salvadoreño, hay que añadir la presencia de instructores Boinas Verdes Norteamericanos en Honduras "para salvaguardar la frontera de ese



país". La prolongación del conflicto sería un elemento que agravaría la ya crítica situación del área.

c) A estos procesos el gobierno de los Estados Unidos está respondiendo con una estrategia de agresión regional montada en un erróneo esquema geopolítico de dominación. En tal estrategia resulta particularmente alarmante la utilización que los Estados Unidos está haciendo de Honduras —país fronterizo con Guatemala, El Salvador y Nicaragua— al equiparlo e impulsarlo como base militar de contrainsurgencia para toda la región centroamericana.

En este marco, la profundización de la intervención militar Norteamericana en Centro América y la respuesta popular que ya se está produciendo se conjugarían generando dos efectos indeseables: la regionalización y la prolongación de la guerra.

Adicionalmente, el hecho de que los Estados Unidos y la Junta Salvadoreña estén comprometidos —como en el caso de Vietnam en una guerra que no podrán ganar nunca— se ha traducido y seguirá traduciéndose necesariamente en estrategias y prácticas de "tierras arrasadas", mediante el uso de armas químicas: fósforo blanco, desfoliantes, etc.

Esta modalidad de guerra significa ya un altísimo costo en vidas humanas, en destrucción material y en causa de un 10 o/o de la población salvadoreña desplazada o refugiada en los países vecinos. En síntesis, la solución negociada al conflicto armado se presenta no sólo como una posibilidad sino como una *necesidad* ante la amenaza de una mayor agresión Norteamericana a Centro América. No se trata pues, de una solución a una guerra que tiende a prolongarse por la imposibilidad que cada una de las partes internas tiene de vencer a la otra. Se trata por el contrario de impedir que ante una victoria de las fuerzas populares el Gobierno de los Estados Unidos recurra al expediente de una masiva intervención militar en El Salvador, que traería incalculables sufrimientos a nuestro pueblo, prolongaría el conflicto armado en el país, destruiría la frágil paz y estabilidad de Centro América y el Caribe ya seriamente amenazadas, y probablemente tendría consecuencias funestas en un ámbito internacional más amplio.

*4. Nuestra disposición a una solución negociada*

El FMLN-FDR hemos sostenido que el recurso a la lucha armada es la consecuencia del sistemático cierre de otras vías por parte de los gobiernos militares; hemos afirmado que nuestra lucha es político-militar y que estamos dispuestos a lograr la realización de los intereses de las mayorías de salvadoreños al menor costo posible y por la vía que cause menos sufrimientos y destrucción a nuestra sociedad. De allí nuestra inquebrantable decisión de defender los intereses de nuestro pueblo, sea con las armas en la mano o a través del diálogo, la discusión, la negociación.

Por esta razón el FDR-FMLN ha demostrado su interés, disposición y voluntad de buscar conversaciones de paz para establecer el diálogo y las negociaciones que conduzcan a una solución política integral, democrática, justa y duradera, que tal como lo expresara ayer el ex-Presidente Carlos Andrés Pérez, se basen en una agenda amplia que comprenda todos los puntos básicos que requiera esa solución negociada.

Es por ello que todas las iniciativas internacionales de diferentes fuerzas políticas y gobiernos, a favor de una mediación y de negociaciones entre las partes involucradas en el conflicto armado de El Salvador, han sido aceptadas por el FDR-FMLN

Por eso hemos presentado recientemente en el máximo foro mundial, Naciones Unidas, por medio del gobierno revolucionario de Nicaragua, nuestra Propuesta de Conversaciones de Paz con el Gobierno Salvadoreño. Por eso también aceptamos la oferta de mediación que en Naciones Unidas presentó el Presidente Royo de Panamá.

Han sido el Gobierno Salvadoreño y de los Estados Unidos los que rechazan esos mecanismos de diálogo y negociación y se empeñan en prolongar el esquema de guerra de exterminio popular, con el sangriento disfraz de una farsa electoral, sin participación popular; de un banquete electoral de minorías y para minorías mientras se violan masivamente los más elementales derechos humanos de las mayorías.

No es una posición de debilidad, sino basada en nuestra fuerza y avances político-militares, que con responsabilidad humana y política, estamos dispuestos a una solución pacífica negociada del conflicto salvadoreño.

El FDR-FMLN están ciertos que sin ellos, como expresión mayoritaria del pueblo, no puede haber solución al conflicto salvadoreño. Pero el FDR-FMLN no se plantea como alternativa exclusiva y excluyente, sino como factor de convergencias y alianzas amplias con otros sectores sociales, económicos y políticos, en una expresión pluralista de amplia participación, de todos los salvadoreños dispuestos a trabajar y conquistar la paz, el respeto de los derechos humanos y la autodeterminación del pueblo salvadoreño, asumiendo los postulados de esta importante y trascendente Conferencia.

# EXTRACTOS DE ALGUNAS INTERVENCIONES

ENRIQUE BERNALES (Perú)

". . . Los Gobiernos democráticos, los organismos internacionales y las fuerzas democráticas y populares, deben comprometerse para preservar a la región centroamericana y el Caribe, de todo intento de intervención militar, teniendo en cuenta sobretodo, que existe ya una clara intervención norteamericana en El Salvador y que se esta tomando como pretexto la situación en este país para generalizar el intervencionismo y la agresión militar y económica a toda la región centro-americana".

"En el contexto de los propósitos de la Conferencia, se debe acordar:

— Respaldar las iniciativas de diálogo, mediación pacífica y creación de un clima internacional favorable a la distensión, la paz, el respeto a los derechos humanos y la autodeterminación del pueblo salvadoreño . . ."



DORA MARIA TELLEZ.



ANSELMO SULE, ELOY TORRES.

DORA MARIA TELLEZ (Nicaragua)

"Nosotros, los nicaragüenses, creemos que la democracia es responsabilidad de todos. Es la máxima expresión de la organización de un pueblo para elegir a sus representantes. Es por eso que estamos empeñados en democratizar nuestro país en los ámbitos político, social y económico.

"Avanzamos en la instauración de la democracia en el ámbito económico, haciendo una redistribución de la riqueza. Para ello el principal pilar del desarrollo económico es la reforma agraria.

"La democracia social se va afianzando con la Cruzada de Alfabetización, con las campañas de salud . . . En la democracia política con la participación popular en la difusión y solución de problemas tales como vivienda, salud, desarrollo agrícola, etc. "

# intervenciones

JAVIER DIEZ CANSECO (Perú)

". . . Es preocupación nuestra y constituye un elemento que quisiéramos que se incluya en la Declaración de este Evento, el hecho de que la lucha del pueblo salvadoreño por los Derechos Humanos, por la Autodeterminación, por la justicia social y por la paz es una lucha que tiene incidencia para todo el Continente".

". . . La preocupación por la paz en el Continente es también por lo tanto, la preocupación por la paz en El Salvador y la búsqueda de una solución a este problema compromete nuestro interés como Naciones y países para no permitir que en el Continente Americano y en particular en Centroamérica se extienda la guerra".

". . . consideramos conveniente que de esta Conferencia Continental deriven acciones por la búsqueda de una solución política integral al combate que libra el pueblo salvadoreño".

". . . Esta solución política integral indudablemente tiene que partir de la apertura de negociaciones entre las partes".




JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, RUBEN BERRIOS, JORGE ARTURO REYNA.

ROBERT DRINAN (Estados Unidos)

"...En noviembre de 1980, trescientos Obispos de la Iglesia Católica Norteamericana, representantes de más de cincuenta millones de católicos estadounidenses, demandaron enérgicamente al Presidente Reagan el cese de toda acción intervencionista en El Salvador y Guatemala vía ayuda en armas y asesores militares, y exigieron el reinicio de la ayuda económica a Nicaragüa... Esta es la voz de las organizaciones de la Iglesia norteamericana que se aúna a la de otros movimientos no intervencionistas y pacifistas en el seno de la comunidad norteamericana.

"...La Comunidad Cristiana de los Estados Unidos (de Norteamérica) será firme apoyo de los Acuerdos de esta Conferencia, a fin de que en El Salvador se instale finalmente un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo..."

"...A nombre de esa comunidad y de la inmensa mayoría del pueblo norteamericano pido perdón al pueblo salvadoreño, a los pueblos centroamericanos y a los pueblos latinoamericanos, por lo que está haciendo contra ellos el gobierno de mi país."

JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ (República Dominicana)

"...El Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica no se da cuenta (en su apoyo económico-militar a la Junta salvadoreña) de que la fuerza militar por sí sola no puede producir la paz; solo contribuirá a prolongar el conflicto.

"...Denunciar la Declaración Franco-Mexicana como una manifestación intervencionista y explicar la actitud del gobierno norteamericano como una manifestación de cooperación y ayuda, es trastocar fundamentalmente la realidad y los conceptos... Nadie mejor que nosotros los dominicanos puede hablar con más autoridad sobre lo que es la intervención extranjera..."

CARLOS ROCA (Perú)

"...El Partido Aprista no puede menos que rechazar la idea de un proceso electoral en El Salvador en medio de una Ley Marcial, de contínuos asesinatos y de miles de salvadoreños en el exhilio..."

"...Nosotros agradecemos al pueblo salvadoreño el haber hecho posible la reunión de fuerzas apristas, marxistas-leninistas, populares y social-cristianas en el Perú. Es un aporte que nos dá su proceso unitario para la unidad de nuestro propio pueblo".

LEONEL BRIZOLA (Brasil)

"...Yo expreso a nombre de mi Partido, de una inmensa cantidad de fuerzas políticas y sociales de mi país y en el mío propio, nuestra identificación y solidaridad con la línea de pensamiento expuesta por Guillermo Manuel Ungo, Presidente del FDR de El Salvador...

"...La idea de realizar elecciones en El Salvador en este momento, en las actuales condiciones, como vía de solución al conflicto, resulta una idea simplemente ridícula. Sería una farsa realizar elecciones en plena guerra civil".

JORGE ARTURO REINA (Honduras)

"...El conflicto que vive hoy día el pueblo salvadoreño es parte de la crísis que sufre el modelo de poder político y la concepción de desarrollo en Centro América (...) basado en tres pilares: los grupos oligárquicos, los ejércitos represivos y los capitales transnacionales.

"...Quiénes se oponen a la declaración franco-mexicana de reconocimiento al FDR—FMLN como fuerza política representativa del pueblo salvadoreño, se oponen en realidad a una solución del conflicto".



BIANCA JAGGER

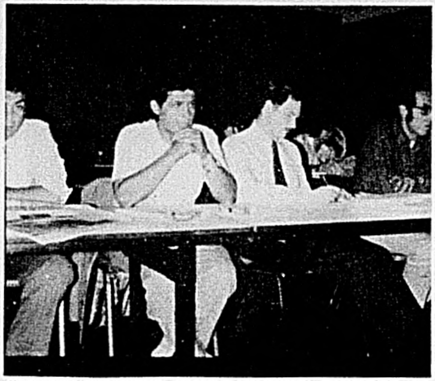
BIANCA JAGGER (Estados Unidos)

"Estoy aquí porque creo en una solución política para los problemas que afronta el pueblo salvadoreño . . ."

"En "La Virtud", frontera de Honduras y El Salvador, he sido testigo presencial en dos ocasiones de como unos 30 soldados salvadoreños uniformados y unos veinte civiles armados, que luego fueron identificados como miembros del grupo paramilitar ORDEN, también salvadoreño, detenían y conducían hacia El Salvador, siguiendo el cauce de un río, a dos grupos de refugiados. Estos nos gritaron: "Por favor no nos dejen, nos van a matar". Intervinimos de inmediato gritando a los soldados que dejaran a esa gente; que éramos miembros de la prensa internacional y que denunciaríamos mundialmente lo que estaba pasando. Nuestras intervenciones salvaron las vidas de esas gentes, mientras la cólera de los captores se dirigía contra nosotros amenazándonos con sus armas de fuego, todas de fabricación americana.

"Estoy profundamente preocupada por el hecho de que seamos testigos de las primeras medidas conducentes a la regionalización de la guerra de El Salvador. Como he podido ver, las fuerzas armadas de El Salvador y de Honduras ignoran las fronteras internacionales".

"Como militante en favor de los Derechos Humanos de los refugiados salvadoreños quiero expresar mi admiración y reconocimiento y unirme de todo corazón a la causa de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos en favor del pueblo salvadoreño. Estoy a las órdenes del compañero y amigo Horacio Sevilla para lo que pudiera ser de utilidad".



ERNESTO ARANIBAR, JAIME PAZ, JOSEPH ELDRIDGE, ANTONIO ARANIBAR.

OSWALDO GUAYASAMIN (Ecuador)

". . . los pueblos latinoamericanos son los más lacerados por la intervención extranjera y por la represión militar.

Esas dos lacras de la humanidad no pueden separar sus responsabilidades, son ellas el origen del mayor transtorno de la historia, de la violencia que pretende acabar con el derecho a aprender, a albergarse, a comer, a crear, a ser, con dignidad y con irrestricta autonomía. Violencia no es la que oponen quiénes se defienden, sino quiénes sostienen esos sistemas sin más respaldo que la fuerza y la ayuda de verdaderos delincuentes internacionales".

"Los caminos de la imposición y del genocidio deben ser malditos y rechazados".

"La intervención norteamericana y la práctica de la dictadura nos apartan de un destino grande e irrenunciable: ser de verdad el nuevo mundo".

". . . No hay una sola fuerza condenable que no actúe en El Salvador contra los que están luchando por sus derechos y por los de todos nosotros. Ese pueblo merece como el que más nuestra solidaridad".

". . . El triunfo de la política de Reagan en El Salvador sería un ejemplo y una justificación para otros crímenes imperialistas y militaristas en cualquiera de nuestros países".

". . . Confiemos, sin embargo, en que la barrera de indignación y la de rechazo que cada día más se alza contra esa política, la haga imposible".

LUCIA DE PAVLETICH (Perú)

". . . La causa de la paz, la protección a los derechos humanos y la defensa de la autodeterminación de El Salvador, es asunto que concierne a toda la humanidad y de manera muy directa a nuestro continente, por razón elemental del derecho que nos asiste como pueblos soberanos, a ser protagonistas de nuestra vocación de libertad, de justicia y de desarrollo de nuestro destino histórico".

". . . No podemos permanecer impasibles ante el sufrimiento del pueblo hermano y ser cómplices con nuestra indiferencia de que el crímen, las persecuciones y tantos atropellos que se cometen contra el pueblo salvadoreño continúen, bajo el pretexto de razones de estado, en todo ajenas y contrarias a los derechos anteriores y superiores del pueblo soberano".

Padre JUAN VIVES SURIA (Venezuela)

". . . debe salir de esta Conferencia un grito dirigido a todos los hombres de buena voluntad de las Américas y del mundo para imponer un alto al baño de sangre y a la barbarie en El Salvador".

". . . No es un simple cese al fuego; no se trata de una guerra común, se trata de una guerra sucia que ha rebasado todos los límites de la moral tradicional de la guerra".

". . . he llegado a pensar incluso que existe en el momento, si nó un convenio explícito o tácito, una coincidencia de intereses entre los sectores más reaccionarios de algún partido político y algunos miembros de la Iglesia con las políticas represivas del Departamento de Estado. Una especie de Trilateral que persigue a las ideas de justicia por comunistas, cuando el único enemigo a derrotar es la injusticia, la miseria, el hambre, la opresión, y así pretenden dividir a los hombres por ideologías para caer de nuevo en la caza de brujas o en la quema de herejes dentro de esta "guerra santa" de los "nuevos cruzados".

". . . La salida de elecciones no solamente la consideramos improcedente, totalmente improcedente, sino una nueva violencia, una violencia más sobre tanta violencia que sufre el pueblo salvadoreño".

FERNANDO CARDENAL (Nicaragua)

". . . Mi pueblo y mi Gobierno son solidarios y dan su apoyo total a las luchas que viene librando el pueblo salvadoreño, que no son en nada distintas a las propias nuestras de hace solo escazos dos años y medio. Sin embargo es falso que ese apoyo sea militar como dicen los Estados Unidos . . .

"En la medida en que la causa del pueblo salvadoreño es la misma nuestra, en esa medida comprendemos que nuestro mejor apoyo para ella consiste en consolidar la revolución nicaragüense.

"Nuestra solidaridad se expresa recibiendo a miles de refugiados salvadoreños en nuestro territorio, a pesar de nuestra pobreza, repartiendo entre ellos nuestra tierra y alimentos, haciéndolos beneficiarios de la Reforma Agraria.

"Hacemos un llamado a la solidaridad con El Salvador y Nicaragua porque la defensa de estos procesos libertarios es también la defensa de los procesos de democratización en América Latina".

MICHAEL LEDUC (Quebec)

"Deseo expresar la profunda solidaridad del Partido del Quebec y del pueblo del Quebec con el pueblo de El Salvador que lucha valientemente por su libertad y su dignidad. Creemos que se trata de una lucha por la autodeterminación de un pueblo y del legítimo deseo, común a todo ser humano, de mejorar sus condiciones de vida y ser tratado con justicia. Hay pues que evitar, a toda costa, ver en lo que sucede en El Salvador la manifestación de fuerzas extrañas al país".

". . . La Asamblea Nacional del Quebec es el primer Parlamento norteamericano que se ha pronunciado sobre la cuestión de El Salvador, exigiendo el respeto de los derechos humanos en ese país y proclamando el derecho a la autodeterminación del pueblo de El Salvador". .

". . . El Partido del Quebec ha prestado su apoyo oficial a la Declaración Franco - Mejicana . . ."

JOSEPH ELDRIDGE (Estados Unidos)

"Con esta Conferencia la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos dá un enorme salto; no solamente hace una brillante contribución a la causa de El Salvador sino que proyectándose ella misma como un instrumen o má[illegible] e icaz y prestigioso, hace una contibución a todo el p o[illegible] eso democrático del continente.

"Hoy, justamente hoy, se cump e e[illegible] primer aniversario de la toma de posesión del gobierno de Ronald Reagan. . . parece mentira omo ha cambiado mi país en estos últimos doce meses

"El pueblo norteamericano no votó por la tortura, por el crimen y la represión En su campaña electoral, en medio de una retórica conservadora y de derecha, Reagan habló de respeto por los derechos humanos y de apoyo a los regímenes democráticos. Este hecho ilegitima su política, que no representa ni expresa el sentir de nuestro pueblo.

"La administración Reagan lleva ade[illegible]nte una política doméstica injusta y una política internacional belicista. Los pobres, los hispanos, os negros, y demás minorías sufren como consecuencia de la política de Reagan. Pero mas sufren por su política los pobres y los humildes del Tercer Mundo, especialmente en Centro América . . . No puede haber mejor ejemplo, mejor test de la polí ica exterior de Reagan que su actitud hacia El Salvador . . .

"Pero la verdad no se puede osc recer. La verdad no se puede ocultar. El pueblo de EE. UU. tanto como los pueblos de América La[illegible]na saben bien que el conflicto en El Salvador no va a resolverse con los tanques americanos, ni con las elecciones fabricadas en el Departamento de Estado y los cuarteles salvadoreños

"En Centroamérica se juega el futuro de toda América. Por eso debemos poner a El Salvador en el [illegible]er lugar de nuestra lista de prioridades".

mensajes

Servicio PAZ y JUSTICIA en América Latina

" La Paz es fruto de la Justicia "

Buenos Aires, 7 de enero de 1981.

Asociacion Latinoamericana para los Derechos Humanos.
Dr. Horacio Sevilla Borja
Secretario Ejecutivo

"Conferencia Continental por la Paz
los Derechos Humanos y la Autodeterminacion
del Pueblo Salvadoreño".

Estimados amigos.

Reciban nuestro fraterno saludo. Agradeciendo la invitacion a participar de la Conferencia Continental por la Paz, Los Derechos Humanos y la Autodeterminacion del Pueblo Salvadoreño.

Lamento no poder asistir a la misma a realizarse en Lima Peru, pero si quiero expresarles nuestra solidaridad y apoyo en todo aquello que contribuya en encontrar alternativas para alcanzar una solucion justa para el Pueblo Hermano de El Salvador.

Su autodeterminacion, el respeto de los Derechos Humanos, la no intervencion de potencias extranjeras. El Derecho del Pueblo a ser dueño de su propio destino sin tutelajes de intereses internacionales.

Seguimos con mucha preocupacion el sufrimiento y caminar del pueblo Salvadoreño, somos solidarios y apoyamos en todo lo que está a nuestro alcance para una pronta solucion al grave problema que viven. Aunque debemos tener en cuenta que en el continente no hay hechos aislados, basta recordar Guatemala, Honduras, Nicaragua, toda la situacion de A. Latina está viviendo serios conflictos que podran ser superados en la medida que se sumen fuerzas populares y generar la solidaridad y apoyo internacional a fin de alcanzar una sociedad mas justa y humana.

Mucha fuerza y coraje junto al Pueblo Salvadoreño para encontrar los caminos de justicia y derechos que les pertenece.

A todos nuestro fraterno abrazo.

Paz y Bien

Adolfo Perez Esquivel

Premio Nobel de la Paz
Coordinador Gral del Servicio
Paz y Justicia en A. Latina.

Señor
don Carlos Andrés Pérez
Presidente de la Asociación Latinoamericana
de Derechos Humanos (A.L.D.H.U.)

LIMA, Peru

Lamento no poder asistir a la conferencia continental por los derechos humanos, la autodeterminación y la paz en el Salvador, debido a compromisos previos e ineludibles.

Le ruego a Ud. transmitir mi saludo y mi adhesión a quienes acompañan en ese acto al pueblo salvadoreño en la lucha heroica por su liberación. Comparto plenamente y con mi solidaridad inquebrantable el espíritu de esta conferencia, y expreso mis mejores augurios por que se logren a plenitud los propósitos de paz y defensa del ideal democrático y popular por los que lucha el pueblo salvadoreño.

GABRIEL

Gabriel García Márquez

136

9502005

mensajes

HZCZC LRC628 1-0[illegible]019
RELA CY UUNX 107
USGOVT NFWASHINGTON DC 107/104 19 0520P EST PAGE01/69

STAT
HORACIO SEVILLA BORJA SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACION LATINO
AMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS LUGAR HOTEL CRILLON DE LIMA
LIMA

I REGRET THAT DUE TO PREVIOUS COMMITMENTS I AM UNABLE TO
JOIN YOU IN LIMA. I WISH YOUR CONFERENCE EVERY SUCCESS.
THE ISSUES OF PEACE AND HUMAN RIGHTS ARE IMPORTANT FOR ALL
COUNTRIES AND PARTICULARLY IN THESE DAYS IN THE WAR TORN LAND
OF EL SALVADOR. I CONTINUE TO BELIEVE

1-025758C019 HORACIO PAGE02/35

THAT PEACE WILL COME
ONLY THROUGH A MEDIATED AND NEGOTIATED POLITICAL SOLUTION.
I HOPE YOUR CONFERENCE WILL ADVANCE THE CAUSE OF PEACE, JUSTICE,
AND RECONCILIATION IN EL SALVADOR.

SINCERELY

EDWARD M KENNEDY
UNITED STATES SENATE



Enero 19, 1982

Señor Horacio Sevilla Borja,
Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana
para los Derechos Humanos.
Hotel Crillón, Lima.

Me apena no poder encontrarme con Ustedes en Lima pero por un compromiso anterior no me es posible. Yo espero que la Conferencia será todo un éxito. Los asuntos de la Paz y los Derechos Humanos son importantes para todos los países del mundo particularmente en estos días en que la guerra envuelve a El Salvador. Continúo en la creencia de que la paz vendrá solamente a través de una solución de medición y negociación política. Espero que la Conferencia sea un avance por la causa de la Paz, la Justicia y la reconciliación en El Salvador.

Sinceramente.

Edward M. Kennedy
Senador de los Estados Unidos

9502005

# VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Quito, 15 ENE. 1982

Oficio Nº 12 VPR.

Señor Doctor
HORACIO SEVILLA BORJA
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACION LATINOAMERICA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Ciudad

Señor Secretario Ejecutivo:

Conforme le expresé personalmente, no me es posible asistir a la Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del pueblo salvadoreño.

Reitero, y le ruego expresarlo así a los distinguidos asistentes a esa reunión, mi firme decisión de apoyar los planteamientos que signifiquen solidaridad con El Salvador, para que su pueblo sea respetado, para que no sean intereses y motivaciones de fuera de El Salvador que quieran imponerse a ese pueblo y para que una solución política no sea sólo imagen sino realidad que permita dar fin al conflicto armado en ese país.

Reiterándole mis consideraciones.

Muy atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEON ROLDOS AGUILERA
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

## C O M U N I C A D O

El Partido Demócrata Cristiano del Perú:

Envía un fraterno saludo a los delegados asistentes a la Conferencia por la Paz, los Derechos Humanos y la Autode terminación del Pueblo Salvadoreño.

Proclama su identificación con los objetivos enunciados en la convocatoria, pues, la Paz, la defensa de los Dere chos Humanos y la Autodeterminación de los Pueblos, son principios, de validez en todas las latitudes, que com-prometen nuestro apoyo.

Hace un llamado a todos los sectores en pugna del herma-no pueblo de El Salvador para que, por encima de la de--fensa de posiciones ya tomadas, y excluyendo la negativa intervención de las grandes potencias imperialistas, que sólo persiguen la defensa de sus propios intereses, ago-ten esfuerzos en la búsqueda de una solución democrática que integre a las distintas partes en conflicto y termi-ne con ese cruento enfrentamiento que hoy desangra a la República hermana.

El Partido Demócrata Cristiano reafirma la necesidad im-periosa de que el pueblo de El Salvador, con la partici-pación activa de todos los Partidos y sectores democráti cos y populares, realice la impostergable reforma de las estructuras económicas, sociales y políticas que despla ce definitivamente a la oligarquía y sus aliados imperia listas, - que son los causantes originales de la crisis actual - y conduzca al establecimiento de una Sociedad justa, democrática y pluralista.

Lima, 19 de Enero de 1982

EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

CON EL RUEGO DE SU D IF USION.-

Jaime Castillo Ugarte
Secretario General.

# Algunas de las Adhesiones a la Conferencia

México, D.F. a 13 de enero de 1982.

Señor Licenciado
Horacio Sevilla Borja.
Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.
Quito, Ecuador.

A las anteriores reuniones que se han realizado bajo las banderas del respeto a los Derechos Humanos y de la Autodeterminación de los pueblos principalemnte, hemos acudido con gran entusiasmo consciente de que por ello luchamos todos los hermanos latinoamericanos de pensamiento libre y revolucionario.

En esta ocasión lamentablemente no me será posible asistir debido a las responsabilidades propias de mi función como Secretario de la Reforma Agraria de mi país.

Le suplico presentar mis disculpas a todos los compañeros y hacer patente mis mejores deseos por el brillante éxito que, estoy cierto, será el resultado de esta reunión.

Reciba un fraternal abrazo.

Licenciado Gustavo Carvajal Moreno.

Secretario de la Reforma Agraria de México

Londres, enero 14 de 1982.

En nombre de la Internacional Socialista exprésole nuestro agradecimiento por su invitación a la Conferencia sobre El Salvador a realizarse en Lima el 19 y 20 de enero.

José Francisco Peña Gómez y Carlos Andrés Pérez representarán a la Internacional Socialista en esa ocasión.

Con grandes esperanzas por el éxito de la reunión.

Fraternos saludos.

Bernt Carlson,
Secretario General de la Internacional Socialista

EMBAJADA DE NICARAGUA

Estimado compañero:

Razones de trabajo relacionado con la defensa de nuestra Revolución Popular Sandinista, me impiden estar presente en esta Conferencia, como hubiera sido mi deseo.

La lucha del Pueblo Salvadoreño es la lucha de todos los hombres y mujeres honrados de nuestro continente de todos aquellos que se sienten en el deber de apoyar al valiente David, frente al criminal y prepotente Goliat. Es la continuación de la lucha de Sandino, de Farabundo Martí, de José Carlos Mariategui, de Camilo Torres, del Che, de Salvador Allende, y de todos aquellos que lucharon por la liberación de sus pueblos.

Estamos seguros que esta Conferencia servirá para unificar a todas las Fuerzas Democráticas, Progresistas y Revolucionarias de nuestro Continente, para oponerse a la agresión imperialista contra El Salvador y contra nuestros Pueblos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarles mis saludos siempre fraternos.

PATRIA LIBRE O MORIR

Cmdte. Tomás Borge
Ministro del Interior

Bogotá, 19 de enero de 1982.

Carlos Andrés Pérez.
Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño.
Hotel Crillón, Lima, Perú.

Mucho agradeceríale poner de presente ante reunión debe celebrarse Lima Derechos Humanos que mis obligaciones electorales impídenme viajar a esa fecha. Cordial saludo.

Alfonso López Michelsen.

Ex Presidente de la República de Colombia.
Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Liberal.

# mensajes

Helsinsky, 18 de enero de 1982

Licenciado Horacio Sevilla Borja.

Nombre Consejo Mundial Paz deseamos muchos éxitos Conferencia Continental por la Pz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño.

Estamos seguros que los trabajos y pronunciamientos de esta importante reunión en apoyo a la justa causa del pueblo salvadoreño contribuirá a la solución planteada por el Frente Democrático Revolucionario y Frente Farabundo Martí.

El Consejo Mundial de la Paz continuará dando todo su apoyo a la heróica lucha librada por ellos como legítimos representantes del pueblo salvadoreño y denunciamos ante la opinión pública mundial los actos de barbarie cometidos por la Junta Militar de El Salvador en violación a los más elementales Derechos Humanos.

Les rogamos informarnos de los acuerdos con el fin de hacerlos llegar por nuestro conducto a los Movimientos de la Paz en todo el Mundo.

Atentamente,

Romesh Chandra,
Presidente del Consejo Mundial de la Paz.

MOCION DE ORDEN DEL DIA

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ALCALDES PROVINCIALES– 1982

CONSIDERANDO:

Que en la Ciudad de Lima, se está realizando la "CONFERENCIA CONTINENTAL POR LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUTODETERMINACION DE EL SALVADOR", como expresión de apoyo a una solución política negociada;

Que el Primer Congreso Nacional de Alcaldes, elegidos democráticamente por los Pueblos del Perú, amantes de la Paz, la Justicia Social, el Progreso y la Soberanía Nacional, debe emitir su opinión sobre tan importante Conferencia;

ACUERDA:

Manifestar su más fervoroso saludo a la "CONFERENCIA CONTINENTAL POR LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUTODETERMINACION DE EL SALVADOR" y su solidaridad consecuente con el Pueblo Salvadoreño.

Lima, 19 de enero de 1982.

Arq. JUAN VALDIVIA ROMERO

Dr. VICTOR VALENZUELA G.

Dr. DIEGO MOLINA SARAVIA

Dr. JULIO DIAZ PALACIOS

Dr. WALTER MOSCAL RIO F.

(siguen veinticinco firmas)

Paris, 16 de enero de 1982.

Con emoción he recibido vuestra amable invitación.

La naturaleza de mi responsabilidad junto a dificultades en la distribución de mi tiempo, desgraciadamente me impiden el poder estar presente en Lima en las fechas indicadas.

A través vuestro deseo expresar a la Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo de El Salvador, mis mejores deseos de éxito.

Regis Debray,
Encargado de la Secretaría General de la Presidencia de la República de Francia.

Paris, 15 de enero de 1982.

Reciba mi agradecimiento por la invitación a la Conferencia por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo de El Salvador.

Nos congratulamos por la referencia a la Declaración Franco-Mexicana y expresamos nuestro acuerdo con los objetivos perseguidos en la Conferencia Continental.

Lamentablemente me encuentro en la imposibilidad de liberarme de obligaciones contraídas anteriormente.

Expresándole mis deseos por que la Conferencia alcance los mayores éxitos, reciba mi amistad personal.

Antoine Blanca,
Consejero Técnico del Primer Ministro de Francia.

Estocolmo, enero 19 de 1982.

Muchas gracias por la invitación que me encantó.

Lamento no poder asistir esta vez debido a compromisos anteriores.

Haré todo lo posible en estas tierras para nuestra causa común en América Latina: libertad y justicia.

Con un saludo fraternal.

Pierre Schori
Secretario de Relaciones Internacionales del Partido Social Demócrata Sueco.

"...Imposible estar con Ustedes en tan importante oportunidad profundizar tareas encaminadas logro imperio justicia y paz hermano país de El Salvador. Aprovecho ocasión reiterar invariable identificación ideales noble y sufrido pueblo salvadoreño".

Atentamente,

Berta Torrijos de Arosemena.
Panamá, 19 de enero de 1982.
Hermana del fallecido General Omar Torrijos.

Río de Janeiro, 15 de enero de 1982.

Acusando recibo de su invitación para participar en la Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño, organizada por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos con cooperación de la conferencia permanente de partidos políticos de América Latina, deseo agradecer vuestra atención lamentando informar mi imposibilidad de estar presente en el referido evento.

Haciendo votos para que el cónclave alcance plenamente sus objetivos, lo saludo cordialmente.

Senador Marcos Freire
PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO BRASILERO.

Río de Janeiro, 19 de enero de 1982.

"...La realización de esta CONFERENCIA CONTINENTAL es particularmente importante, pues permitirá que los pueblos de nuestra América respondan con firmeza al genocidio que se comete contra el pueblo revolucionario de El Salvador y a las amenazas imperialistas, colocando en peligro la paz en el Caribe y en el mundo. Rechazamos también las agresiones y amenazas belicistas de Ronald Reagan a Cuba y a la joven República de Nicaragüa. El pueblo brasileño apoya decididamente la lucha de liberación de sus hermanos salvadoreños –ejemplo al mundo de como se combate con unidad y firmeza al imperialismo y al fascismo..."

Abajo la intervención imperialista!

El Salvador vencerá!

Antonio Carlos
Comisión Ejecutiva – PMDB/RJ
(Partido Movimiento Democrático Brasileño/Río de Janeiro).

TODO APOYO A EL SALVADOR

Saludo a este Congreso y me solidarizo con la lucha de liberación que libra ese grandioso pueblo de EL SALVADOR.

...Los imperialistas Norte-Americanos sintiendo disminuir su política de dominación intentan hacer en América Central lo mismo que hicieron en Vietnam. No permitiremos que eso acontezca!

Los pueblo de todo el mundo se únen para derrotar al enemigo común de todos los países y conquistar la Paz.

VIVA LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS!

VIVA EL FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO!

VIVA EL FRENTE FARABUNDO MARTI DE LIBERACION NACIONAL!

Alejandro José Farah.
Consejero de la ORDEN DE LOS ABOGADOS DEL BRASIL (OAB)"

Imposibilitado participar importantísima conferencia, adhiérome objetivos promover respeto Derechos Humanos El Salvador, rechazo intervención extranjera, respeto libre determinación pueblo salvadoreño, búsqueda solución política conflicto viene costando tantísimas vidas. Mismo tiempo expreso profunda simpatía. Pueblo Salvadoreño, organizaciones y personalidades solidarias con causa dicho hermano pueblo centroamericano.

Leonidas Proaño
Obispo de Riobamba

Las que suscribimos, mujeres organizadas, que participamos en diferentes organizaciones comprometidas por nuestra LIBERACION Y POR LA LIBERACION DE NUESTRO PUEBLO.

SALUDAMOS EL EXITO ALCANZADO EN ESTE MAGNO EVENTO Y NOS SOLIDARIZAMOS EXPRESANDO NUESTRO AMPLIO APOYO A LA SOLUCION POLITICA GLOBAL PROPUESTA POR EL FDR–FMLN.

Asimismo expresamos nuestro apoyo solidario a la mujer salvadoreña que lucha por la liberación de su pueblo.

FRATERNALMENTE,

POR LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS!

VIVA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL!

UNION POPULAR DE MUJERES PERUANAS,
REVISTA MUJER Y SOCIEDAD,
COMITE COORDINADOR DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS!
MOVIMIENTO MANUELA RAMOS
FRENTE SOCIALISTA DE MUJERES (MUJER LEVANTATE)
MUJERES EN LUCHA
COMISION FEMENINA DEL PCP
COMISION DE LA MUJER PRT
BASES DEL COMITE FEMENINO UDP
PROGRAMA MUJER NUEVA DIMENSION
COMISION FEMENINA DEL PSR
FRENTE SOCIALISTA DE MUJERES DEL PERU.

Belmopan, Belice, enero 15 de 1982.

"...Debido a compromisos de Gobierno me es imposible asistir a Conferencia. Reciba del pueblo y del Gobierno de Belice nuestra solidaridad y votos para que la Conferencia sea un éxito favor los Derechos Humanos en América Latina".

Florencio J. Marín.
Ministro de Recursos Naturales de Belice.

Buenos Aires, Argentina, 18 de enero de 1982.

"...Razones de fuerza mayor impídenme estar con Ustedes reunión. Augúroles pleno éxito y mi solidaridad con lo que resuelvan. Espero en la próxima estar a vuestro lado".

Atentamente,

Vicente L. Saadi.
Movimiento Peronista Intransigente de Argentina.

| | |
|---|---|
| | Ex-Senador de la República por el Partido Liberal. |
| **CHILE** | |
| Anselmo Sule | Coordinador General de la Unidad de la Izquierda Chilena, Vice-Presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL), Vice-Presidente de la Internacional Socialista, Líder del Partido Radical de Chile. |
| Carlos Morales | Miembro del Buró Político del Partido Radical de Chile. |
| Edgardo Henríquez | Ministro de Educación del Gobierno de la Unidad Popular, Ex-Rector de la Universidad de Concepción. |
| Hugo Miranda R. | Ex-Senador, dirigente de la Izquierda Chilena, Director de la Casa de Chile en México. |
| Sergio Wartemberg Henríquez | Secretario Ejecutivo de la Oficina de Solidaridad con Chile en México. |
| Vicente Mariqueo (Mapuche) | Consejo Indio de Sudamérica. |
| **ECUADOR** | |
| Oswaldo Guayasamín | Pintor, Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. |
| Juan Isaac Lovato | Presidente del Comité Ecuatoriano por la Paz en El Salvador, Ex-Ministro de Trabajo. |
| Guillermo Maldonado Lince | Ex-Ministro de Agricultura, Presidente del Centro de Estudios para el Desarrollo Político. |
| Elsie Monge (Religiosa Mariknoll) | Secretaria Ejecutiva de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos del Ecuador. |
| **EL SALVADOR** | |
| Guillermo Manuel Ungo | Presidente del Frente Democrático Revolucionario (FDR) de El Salvador, Miembro de la Comisión Político-Diplomática del Frente Democrático Revolucionario–Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, Secretario General del Movimiento Nacional Revolucionario de El Salvador, Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. |
| Roberto Lara Velado | Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, dirigente del Movimiento Popular Social Cristiano. |
| Marisol Galindo | Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales del Frente Democrático Revolucionario-Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional. |
| Arnoldo Bernal Chévez | Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales del Frente Democrático Revolucionario–Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. |
| Diana de Oquelí | Dirigente del Movimiento Nacional Revolucionario de El Salvador y del Frente Democrático Revolucionario. |
| **ESTADOS UNIDOS** | |
| Padre Robert Drinan S.J. | Ex-Miembro de la Cámara Nacional de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica por el Estado de Massachussets, Miembro del Partido Demócrata, Dirigente de "Americans for Democratic Action" (ADA), Universidad de Georgetown. |
| Reverendo Joseph Eldridge | Director de la Washington Office on Latin America (WOLA) |
| Larry Birns | Director del Council for Hemispheric Affairs, (COHA) |
| Bianca Jagger | Actriz, Modelo, Activista por los Refugiados |
| Thomas Anderson | Escritor, Profesor de Historia y Ciencia Política |
| Thomas Birns | Coordinador de Justicia y Paz, Sacerdote Maryknoll. |
| **GUATEMALA** | |
| Rolando Rosales | Miembro del Consejo Nacional del Frente Unido de la Revolución (FUR), Miembro de la Comisión Externa del Frente Democrático contra la Represión (FDCR). |
| **HONDURAS** | |
| Jorge Arturo Reina | Secretario General de la Alianza Liberal Popular (ALIPO), Ex-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. |

MEXICO

Ricardo Valero — Subsecretario de Asuntos Internacionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Alfonso Zegbe Sanen — Secretario Ejecutivo de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina COPPPAL), Diputado Nacional por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Miguel Alvarez Gándara — Secretario de Relaciones del Comité Central y Miembro Comandante de la Comisión Política del Partido Socialista de los Trabajadores de México (PST).

Ariel Aceves — Funcionario de la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL).

Jaime Castelón — Funcionario de la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina. (COPPPAL).

NICARAGUA

Dora María Téllez (Comandante Dos) — Vice-Presidente del Consejo de Estado, Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Fernando Cardenal S.J. — Frente Sandinista de Liberación nacional (FSLN).

José León Talavera — Secretario de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua.

Zela Sequeira — Departamento de Relaciones Internacionales del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

PERU

Armando Villanueva del Campo — Líder del Partido Alianza Popular Revolucionaria de América (APRA), Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Ernesto Gamarra O. — Diputado por Acción Popular, Secretario de Relaciones Internacionales del Partido de Gobierno, Miembro del Comité Preparatorio de la Conferencia.

Miguel Angel Mufarech — Diputado por el Partido Popular Cristiano, Miembro del Comité Preparatorio de la Conferencia.

Carlos Roca C. — Diputado por el APRA, Secretario de Relaciones Internacionales del Partido, Miembro del Comité Preparatorio de la Conferencia.

Enrique Bernales B. — Senador por el Partido Socialista Revolucionario, Integrante de la Izquierda Unida, Miembro del Comité Preparatorio de la Conferencia.

Javier Diéz Canseco — Diputado por Vanguardia Proletaria Unida, Integrante de la Izquierda Unida, Miembro del Comité Preparatorio de la Conferencia.

Lucía de Pavletich — Presidente del Comité de Solidaridad con los Pueblos de América Latina y el Caribe, Miembro del Comité Preparatorio de la Conferencia.

Padre Gustavo Gutiérrez — Teólogo.

Pablo Macera — Historiador

Luis Reynoso — Comisión Ecuménica Latinoamericana de Educación Cristiana.

Juan Flores — Comisión Ecuménica Latinoamericana de Educación Cristiana.

Ricardo Monteagudo — Senador de Acción Popular.

Elías Mendoza H. — Diputado de Acción Popular.

Valentín Paniagua C. — Diputado de Acción Popular.

Gastón Acurio — Senador de Acción Popular.

Bertha Arroyo de Alva — Diputada de Acción Popular.

Fernando León de Vivero — Secretario General del APRA.

Luis Alberto Sánchez — Senador del APRA, Ex- Rector Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Javier Valle Riestra — Diputado del APRA.

Ilda Urizar — Diputado del APRA

Juan Lituma — Presidente de la Democracia Cristiana.

Luis Giusti La Rosa — Diputado del Partido Popular Cristiano.

Alfonso Barrantes Lingán — Presidente de Izquierda Unida.

Leonidas Rodríguez F. — Presidente del Partido Socialista Revolucionario.

Antonio Meza Cuadra — Diputado de la Izquierda Unida, Secretario General del Partido Socialista Revolucionario.

146

| | |
|---|---|
| Jorge del Prado | Senador de la Izquierda Unida, Secretario General del Partido Comunista. |
| Edmundo Murrugarra F. | Senador de la Izquierda Unida, Presidente del Colegiado de la Unidad Democrática Popular UDP. |
| Manuel Dammert | Diputado de Izquierda Unida, Secretario General del Partido Comunista Revolucionario. |
| Genaro Ledesma Izquieta | Senador de Izquierda Unida, Secretario General de FOCEP. |
| Rolando Breña | Senador de la Izquierda Unida. |
| Ramiro Peialé | Senador del APRA. |
| Carlos Enrique Melgar | Senador del APRA. |
| Alfonso Eamos Alva | Senador del APRA. |
| Luis Negreiros C. | Diputado del APRA. |
| Alán García Pérez | Diputado del APRA. |
| Justo Enrique Debarbieri | Rector de la Universidad Nacional Federico Villareal. |
| Julio Velásquez | Ex-Decano del Colegio Médico. |
| Eloisa Arroyo Galarza | Unión Popular de Mujeres Peruanas, Secretaria de Relaciones Internacionales. |
| Luis Alva Castro | Diputado del APRA. |
| Alfredo Ostos Hidalgo | Diputado de Acción Popular. |
| Carlos Santander Estrada | Diputado del APRA. |
| Ernesto Melgar Salmón | Vice-Presidente del Partido Demócrata Cristiano. |

PUERTO RICO

| | |
|---|---|
| Rubén Berríos | Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Vice-Presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL). |
| Rafael Anglada | Secretario del Departamento de Relaciones Internacionales del Partido Socialista Puertoriqueño (PSP). |

QUEBEC (Canadá)

| | |
|---|---|
| Michel Leduc | Departamento de Relaciones Internacionales del Partido de Québec. |
| Michel Beaubien | Departamento de Relaciones Internacionales del Partido de Québec. |

REPUBLICA DOMINICANA

| | |
|---|---|
| José Francisco Peña Gómez | Presidente del Partido Revolucionario Democrático (PRD), Vice-Presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL), Miembro del Consejo Directivo la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Presidente del Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista. |

URUGUAY

| | |
|---|---|
| Juan Raúl Ferreira | Presidente de la Convergencia Democrática en el Uruguay (CDU), Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos y Director de la Oficina de ALDHU en Washington, Partido Blanco del Uruguay. |

VENEZUELA

| | |
|---|---|
| Carlos Andrés Pérez | Ex-Presidente Constitucional de la República, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, líder del Partido Acción Democrática (AD). |
| Eloy Torres | Vice-Presidente de la Cámara de Diputados, dirigente del Movimiento al Socialismo (MAS). |
| Padre Juan Vives Suriá | Presidente de Fundalatin, Miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. |

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS.

| | |
|---|---|
| Horacio Sevilla Borja (Ecuador) | Secretario Ejecutivo, Ex-Asesor de Asuntos Internacionales del Presidente Jaime Roldós Aguilera. |
| Alberto Grille | Asesor, Representante de la Convergencia Democrática en el Uruguay (CDU). |
| Francisco Díaz (El Salvador) | Asesor, Representante del Frente Democrático Revolucionario (FDR) de El Salvador, Miembro del Movimiento Popular Social Cristiano (MSPC) de El Salvador. |
| Lino Peña (Ecuador) | Secretario Administrativo. |
| Ernesto Araníbar (Bolivia) | Sub-Director de la Oficina de ALDHU en Washington, Miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). |
| Miriam González (Ecuador) | Secretaria. |

Anexo

# INFORME DE LA OEA SOBRE EL SALVADOR

(DEL INFORME ANUAL DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O.E.A., 1980-1981).

(OEA/Ser. G, CP/doc. 1201/81, 20 octubre 1981, Pgs. 111-112)

EJECUCIONES ILEGALES

Durante el período al que se contrae este informe, las violaciones más graves de derechos humanos se manifestaron, en relación al derecho a la vida, a través de ejecuciones ilegales. Tales ejecuciones ocurrieron principalmente, aunque no exclusivamente, en El Salvador y Guatemala.

Dentro del clima de violencia generalizada que sacude a esos dos países acaecieron, en una cantidad verdaderamente alarmante, lo que la Comisión ha convenido en llamar ejecuciones ilegales o extrajudiciales.

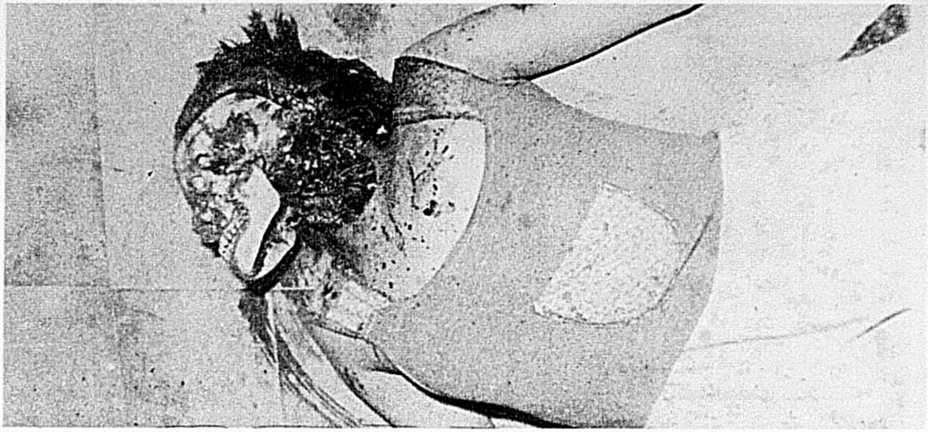
Tales ejecuciones, la mayoría de las veces, fueron cometidas directamente por las fuerzas de seguridad que actúan impunemente al margen de la ley, como asimismo por grupos paramilitares que obran con la aquiescencia o consentimiento tácito de los gobiernos.

Por regla general, tal aquiescencia ha significado que las autoridades gubernamentales no proceden a una adecuada y eficaz investigación de la autoría de tales crímenes.

La Comisión reiteradamente ha subrayado la obligación de los gobiernos de mantener el orden público y proteger la vida y seguridad de sus habitantes. Con tal fin, ha dicho, los gobiernos deben prevenir y reprimir aun anérgicamente los casos de violencia, provengan de donde provengan, aún si es necesario tener que suspender temporalmente el ejercicio de ciertos derechos humanos.

Pero el derecho a la vida, aunque pareciera innecesario recordarlo, jamás puede suspenderse. Los gobiernos no pueden emplear, bajo ningún tipo de circunstancias, la ejecución ilegal o sumaria para restaurar el orden público. Este tipo de medidas está proscrita en las Constituciones de los Estados y en los instrumentos internacionales





que protegen los derechos fundamentales del ser humano.

Como lo ha dicho la Comisión, los Estados no pueden caer en el terrorismo estatal para combatir el terrorismo subversivo. El imperio del derecho debe ser la guía que oriente la conducta de los gobernantes. Un Poder Judicial independiente, con suficientes recursos y atribuciones para sancionar los abusos de las autoridades y de los ciudadanos debe ser uno de los elementos básicos para que el derecho a la vida recupere el valor que ha perdido.

Asimismo, en este campo, los gobiernos no deben valerse de grupos paramilitares que obran al margen de la Constitución y de la ley, y deben instruir y entrenar a las fuerzas de seguridad regulares para que adecuadamente puedan contribuir a la erradicación de esos perniciosos grupos.

El fenómeno de las ejecuciones ilegales suele también venir acompañado de lamentables circunstancias agravantes. En ocasiones los cadáveres descubiertos presentan brutales señales de tortura. Muchas veces los cuerpos se encuentran desnudos, sin identificación, algunas veces incinerados, las mujeres por lo general violadas y, en fin, las personas dejan huellas de haber sido objeto de inumerables apremios que seguramente han sido la causa directa de su muerte.

La Comisión exhorta a los Estados Miembros a poner inmediato fin a esta gravísima práctica de las ejecuciones ilegales cometidas por fuerzas de seguridad o grupos paramilitares que cuentan con la aquiescencia del gobierno. Para tal fin, además de las medidas preventivas que sean oportunas, incluyendo aquellas que permitan superar la violencia mediante procedimientos pacíficos y democráticos, es necesario que a través de un Poder Judicial independiente y dotado de suficientes poderes, se entre a investigar y posteriormente a castigar a todos los responsables de esas ejecuciones ilegales.



FMLN FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL

FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO

El Salvador, Centro América

FDR

EL SALVADOR LIBRE

México, D.F., Febrero 17 de 1982.

Lic. Horacio Sevilla Borja
Secretario Ejecutivo de la
Asociación Latinoamericana para los
Derechos Humanos,
Quito, Ecuador.

Estimado Licenciado Sevilla:

Por medio de la presente le acusamos recibo y a la vez le agradecemos el envío de los documentos de trabajo y la Declaración y resoluciones aprobadas en la "Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño", celebrada el pasado mes de enero en Lima, Perú.

En nombre de la Comisión Político-Diplomática del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador, así como en mi calidad de Presidente de este último, me permito expresarle a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, patrocinadora de ese importante evento, nuestro reconocimiento por el esfuerzo realizado para promover la paz, el respeto de los derechos humanos y la autodeterminación del pueblo salvadoreño.

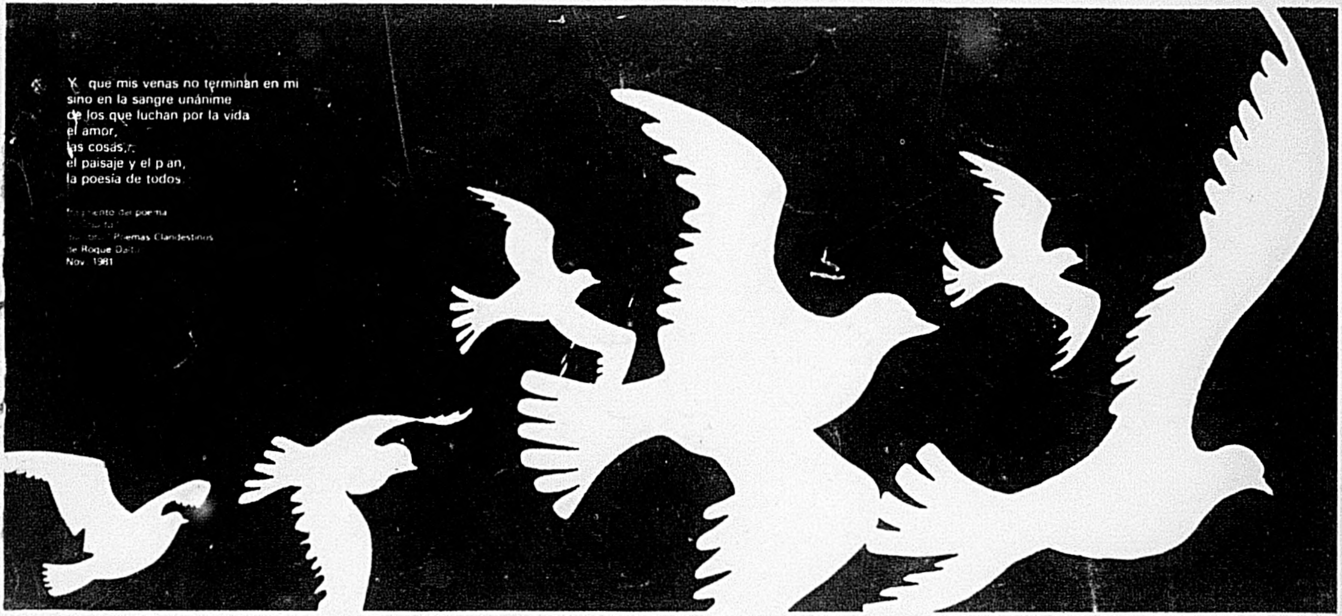
El FDR y el FMLN manifiestan por este medio su aceptación de las conclusiones de la Conferencia de Lima, que constituyen un aporte positivo para evitar la prolongación de una guerra que le ha sido impuesta a nuestro pueblo.

Por consiguiente, hacemos de su digno conocimiento nuestra disposición y voluntad de iniciar conversaciones de paz con el gobierno salvadoreño, sin condiciones previas, conducentes a la búsqueda de una solución justa por medio de la negociación, en los términos propuestos por la Conferencia de Lima.

Asimismo le expresamos nuestra disposición de participar en un amplio diálogo nacional con todas las fuerzas políticas, económicas y sociales salvadoreñas, que estén interesadas en concurrir en el logro de una solución negociada, democrática y duradera.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de toda mi consideración y aprecio.

Guillermo Manuel Ungo
Presidente
Frente Democrático Revolucionario.




# CONFERENCIA CONTINENTAL POR LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUTODETERMINACION DEL PUEBLO SALVADOREÑO • Lima, 19-20 enero 1982

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (ALDHU)**
**COMITE PERUANO DE SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (COSALC)**

5

# aldhu



BOLETIN INFORMATIVO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS




# El movimiento de los derechos humanos en América Latina crece y se tecnifica

NUESTRA PORTADA: Sesión de Clausura de la Conferencia sobre Coordinación de la Información Pública de los Derechos Humanos en América Latina. De izquierda a derecha: Marianela García-Villas (El Salvador), Padre Juan Vives Suriá (Venezuela), Padre Julio Tumiri (Bolivia), Martin Ennals (HURIDOCS, Anmistia Internacional), Horacio Sevilla Borja (ALDHU, Ecuador), Pierre de Senarclens (UNESCO), Apolinar Días Callejas (Colombia), Antonio Viera-Gallo (Centro Internacional de Documentación, Roma y Fabiola Letelier (Chile).

## HACIA DONDE VA COLOMBIA?

Para los latinoamericanos no son indiferentes los graves hechos de violación de derechos humanos que han venido ocurriendo en Colombia, recogidos y denunciados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; en varios informes de Amnistía Internacional; por comisiones de médicos franceses y canadienses; por la Comisión Internacional de Juristas y por la Asociación Internacional de Juristas Demócratas.

Todas esas instituciones internacionales han dado cuenta de torturas empleadas contra centenares de presos políticos; contra hombres y mujeres de la más diversa condición y origen; contra profesionales, sacerdotes, dirigentes sindicales, campesinos e indígenas; contra estudiantes, artistas y jóvenes en general. De igual forma registran asesinatos y desapariciones, detenciones y allanamientos arbitrarios, falta de garantías procesales, negación del derecho de defensa y a la asistencia jurídica, y a un juicio público en el que sean aseguradas las garantías necesarias para la defensa.

Que esto ocurra en un país como Colombia, que había ganado en el pasado tan alto prestigio internacional como una nación de leyes, con instituciones jurídicas y políticas estables y de la más alta respetabilidad y solidez en un Continente en que lo normal han sido las tiranías y despotismos salvajes y las dictaduras militares, es lo que hace más angustiosa y preocupante su situación actual y su futuro.

Grave cosa es que la otrora prestigiosa democracia colombiana haya llegado a ser "la democracia de los 30 años de Estado de Sitio", con un Estatuto de Seguridad de la misma naturaleza represiva de la que rige en los países gobernados por las dictaduras tiránicas y antipopulares de América Latina.

A tan oscura situación se agrega ahora la presencia y actividades de una organización terrorista, el MAS, que ya ha cobrado varios asesinatos de dirigentes sindicales y el del abogado Jorge Enrique Cipagauta, a la vez que ha anunciado la eliminación de muchos otros juristas, entre ellos el Presidente de la Asociación Colombiana de Juristas Demócratas, Senador Humberto Criales, el penalista Miguel Antonio Cano, la periodista María Jimena Dussán y muchos otros abogados y miembros del Comité Colombiano de Derechos Humanos.

Como si esto fuera poco, también ha sido amenazado de muerte el Ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia y eminente internacionalista Doctor Alfredo Vázquez Carrizosa, Vicepresidente de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Presidente del Comité Colombiano por los Derechos Humanos, escritor público y profesor universitario.

Para vergüenza de América Latina, la amenaza de muerte se extiende al escritor Gabriel García Márquez, que tanta gloria ha dado no sólo a Colombia sino a todos los pueblos latinoamericanos, quien tuvo que abandonar su patria ante el peligro de ser encarcelado por orden de los militares.

Bien conocida es la historia en América Latina de esas organizaciones de asesinos y matones: son herramientas terroristas paramilitares de carácter fascista que han encontrado por lo menos tolerancia de los respectivos gobiernos.

Es de esperar que el gobierno de Colombia se pronuncie sobre el MAS, tome todas las medidas necesarias para desactivarlo y proteja la vida de las personalidades que están bajo amenaza de muerte.

Luego de las últimas elecciones y del triunfo del Doctor Belisario Betancourt, como Presidente de la República, se abre la esperanza de que Colombia vuelva a ser un país respetuoso de los derechos humanos, en el que cesen las persecuciones, los asesinatos, y se eliminen los nefastos y vergonzosos grupos paramilitares. Renace ahora la esperanza de que la libertad de opinión y todos los derechos del hombre puedan ser ejercidos sin temor a la represión.

¡¡¡ Estaremos particularmente vigilantes de la acción del nuevo Gobierno Colombiano !!!.

BOLETIN INFORMATIVO DE ALDHU
Julio 1982 Año 2 Numero 5
Dirección Postal: Apartado 9296-7
Quito - ECUADOR
Teléfonos: 551-148 / 235-029
Dirección: Avenida Colón 189 - Quito
Telex: 2729 ALDHU ED

# Carta Mensual aldhu

BOLETIN INFORMATIVO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

1

Secretaría Ejecutiva
Av. Colón 189, Fona 551 148 y 235 029
Telex 2729 ED
Apartado Postal 9296-7

Oficina de Coordinación en Washington
1066 National Press Building
Washington D.C. 20045
Telex 140124 ALDHUWAS


BOLIVIA:

## VICTORIA DEMOCRATICA DE SU PUEBLO Y DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

El 10 de Octubre el pueblo Boliviano abrió una nueva frontera democrática en América del Sur. Hernán Siles Suazo y Jaime Paz Zamora fueron investidos como Presidente y Vice-Presidentes Constitucionales de la República, poniendo fin a una dictadura que deja al país en la más grande crisis económica, social, política y moral de su historia.

Ahora se inicia una nueva etapa llena de esperanzas y preñada de peligros. La dirección democrática Boliviana tendrá que recurrir a toda su capacidad y madurez para aprovechar las extraordinarias potencialidades de su pueblo en la solución de los problemas claves de la consolidación democrática:

A) La profundización de la unidad de las fuerzas del gobierno.
B) El diálogo con la oposición democrática.
C) El saneamiento de las Fuerzas Armadas.
D) La satisfacción de demandas sociales impostergables.
E) El manejo de la crisis económica y financiera.

La ALDHU que se honra con la membresía de Hernán Siles Suazo y Jaime Paz Zamora como Presidente de Honor y miembro del Consejo Directivo respectivamente, asistió como invitado a los actos de investidura con una delegación integrada por el Secretario Ejecutivo César Verduga y el Coordinador Francisco Pareja. Al igual que hace dos años la alternativa democrática boliviana necesita hoy de la interacción permanente de la lucha de su pueblo y **la más amplia solidaridad internacional.**





## COPPPAL CELEBRO SU TERCER ANIVERSARIO EN BOLIVIA DEMOCRATICA

En un gesto que subraya su compromiso democrático y latinoamericanista, el Presidente de la COPPAL, Licenciado Pedro Ojeda Paullada, trasladó la reunión de la Conferencia inicialmente programada para celebrarla en Méjico, a la ciudad de La Paz.

A dicha reunión asistieron miembros de las 29 organizaciones políticas que integran la Conferencia, así como también de otras entidades como la ALDHU que tienen el rango de Invitados Permanentes u Observadores.

Las deliberaciones de la Conferencia fueron inauguradas por el Presidente Siles Suazo y clausurados por el Vice-Presidente Paz Zamora.

El informe central de la Conferencia presentado por el Lcdo. Pedro Ojeda Paullada, entregó un cuadro de las tareas cumplidas por COPPAL en sus tres años y diseñó propuestas de acciones futuras para avanzar en el camino de la liberación y la democratización de América Latina.

En las deliberaciones se discutieron temas candentes como la no-intervención, la paz y la democratización en Centro-América, la independencia de Puerto Rico, el agotamiento de los regímenes autoritarios del Cono Sur, la crisis financiera y la solidaridad económica latinoamericana, la guerra de las

Malvinas y el destino del sistema interamericano y la solidaridad con la democracia boliviana.

Presentaron ponencias entre otras personalidades políticas. Sergio Ramírez, Carlos Andrés Pérez, Guillermo Ungo, Anselmo Sule, Rubén Berríos, Juan Raúl Ferreira, Oscar Alende, José Figueres, Gerardo González y el Secretario Internacional del Partido Trabalhista del Brasil.

La Conferencia aprobó un documento final denominado "Declaración de la Paz" y aceptó como nuevo miembro al Partido Demócrata del Ecuador, que estuvo representado por Francisco Huerta. La Izquierda Democrática asistió, representada por Raúl Baca Carbo.

Por la ALDHU asistieron César Verduga y Francisco Pareja.

El Secretario Ejecutivo de la ALDHU presentó una ponencia destacando la necesidad de redoblar la solidaridad con la lucha del pueblo Salvadoreño y de Centro América en su conjunto en el espíritu de las declaraciones franco-mejicana y mejicano-venezolana. Igualmente señaló la necesidad de impulsar el reconocimiento internacional del estado de guerra interna en Guatemala, para detener la impunidad de las masacres diarias que se cometen en ese país. Finalmente instó a mantener y profundizar la adhesión internacional al proceso democrático boliviano, que representa el punto de inflexión definitivo del autoritarismo instaurado en diversos países del Cono Sur.



## VISITA DE PARLAMENTARIOS CANADIENSES A ALDHU



El día 25 de Agosto una delegación del Parlamento Canadiense visitó a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. Tal visita corresponde a la alta prioridad de la SubComisión de la Cámara de los Comunes del Canadá asignara a la situación de los Derechos Humanos dentro de la política del Canadá hacia América Latina.

En la reunión se examinaron el estado de los derechos humanos en la región latinoamericana, el rol que cumple la ALDHU en el continente, la política canadiense hacia América Latina y las perspectivas de desarrollo de las relaciones entre Canadá y la ALDHU.

El Secretario Ejecutivo de la ALDHU Dr. César Verduga hizo un informe sobre los problemas básicos de la región en el campo de la democracia y los derechos humanos. Igualmente explicó los nuevos planes de trabajo de la Asociación orientados a consolidar el rol de la entidad en la defensa de los derechos civiles y políticos y a impulsar la investigación, difusión y defensa de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina.

La delegación canadiense y la Secretaría Ejecutiva de la ALDHU coincidieron en subrayar su convicción de que la defensa de los derechos humanos es una obligación internacional cuya práctica no viola el principio de no-intervención. En ese sentido la Carta de Conducta que el Presidente Jaime Roldós inspiró fué evaluado como un documento valioso, inserto en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

En la reunión, la hermana Elsie Monge, de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, hizo una exposición sobre la situación ecuatoriana en el campo de los derechos humanos.

## ANSELMO SULE



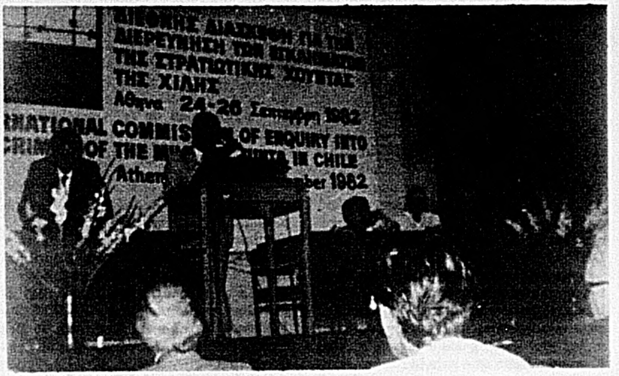
Entrevistado en Atenas para nuestro boletín el dirigente chileno Anselmo Sule declaró: "En el estado represivo que se instauró en Chile desde 1973, la violación de los Derechos Humanos ha sido sistemática, pero ahora se le quiere dar una falsa legitimidad a través de la Constitución impuesta el 11 de Marzo de 1981. Se trata de la primera Constitución abiertamente fascista que se implanta en el mundo después de la segunda guerra y es en función de sus disposiciones que se persigue, encarcela, tortura, y mata a los Chilenos.

Por otra parte es ya claro el fracaso económico del modelo libre-empresista que ha estancado la industria y la agricultura y ha conducido al déficit crónico del sector externo de la economía.

El incremento sin precedentes del desempleo y la agudización de la extrema pobreza de la que son víctimas particulares los niños de Chile, son los efectos sociales del modelo económico de la dictadura.

Anselmo Sule, Primer Secretario del Partido Radical y Vice-Presidente de la Internacional Socialista: "La primera constitución abiertamente fascista de la post-guerra y el fracaso de su modelo económico-social, son los resultados de nueve años de dictadura en Chile".

Estos son algunos de los resultados políticos, económicos y sociales de los nueve años del régimen Pinochetista".




## EL FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO Y EL FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL FORMULAN UNA NUEVA PROPUESTA PARA LA PAZ EN EL SALVADOR

El F.D.R. y el FMLN han formulado repetidamente iniciativas tendientes a lograr una solución pacífica en El Salvador. Sin embargo, tales iniciativas han tenido escasa o ninguna acogida en el Gobierno, el cual no sólo ha rehusado emprender conversaciones encaminadas a la solución pacífica del conflicto Salvadoreño, sino que además ha impedido el desarrollo de acciones de tipo netamente humanitario, como han sido las diversas inicitativas tendientes a lograr el intercambio de prisioneros. Cuando se han estado realizando gestiones de este tipo, la actitud gubernamental ha sido la de detener a todos los que han participado en estas negociaciones. Es así como el señor Saul Villalta, miembro de FDR y la señorita María Fernanda Perdomo fueron detenidos cuando realizaban este tipo de negociaciones.

Sin embargo el FDR y el FMLN, han presentado nuevas iniciativas como la que transcribimos a continuación y cuyo texto nos releva de cualquier comentario.

1. Que el Frente Democrático Revolucionario (FDR),s y el Frente Farabundo Marti para la LIberación Nacional (FMLN) por una parte, y por otra el poder ejecutivo, Asamblea Nacional Constituyente y las Fuerzas Armadas de El Salvador iniciemos prontamente un diálogo directo sin condiciones previas orientado a encontrar caminos que conduzcan al establecimiento de la paz y la justicia social en El Salvador y que contribuya a distender la región centroamericana.

2. Que ambas partes designemos delegados plenipotenciarios para el efecto apuntado.

3. Que se integre un grupo de buenos oficios que organize y posibilite el diálogo y ponga en comunicación a los delegados de las partes, para que, conjuntamente, determinen y acuerden los asuntos relativos al procedimiento de inicio y desarrollo del diálogo.

4. Que ambas partes, junto con el grupo de buenos oficios, realicen un exámen de las formas de participación en el diálogo de otros sectores nacionales, entre los que mencionamos los siguientes: Partidos Políticos, Organizaciones Laborales (Obreras y Campesinas), Asociaciones de Empresarios Profesionales, y otros sectores gremiales interesados en aportar su valiosa contribución a la solución del conflicto Salvadoreño.

5. Como muestra de buena voluntad y seriedad mutua, y, para arribar a resultados positivos, que el diálogo se realice con la presencia de testigos solventes. Estos testigos podrán ser nacionales y extranjeros, según lo convengan ambas partes.

## SE CONSTITUYO COORDINADORA DE LOS ORGANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DE LOS PUEBLOS DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE

Entre los días 11 y 16 de Septiembre se desarrolló en Méjico la primera reunión de coordinación entre Organismos de Derechos Humanos de Centro América y El Caribe. La misma contó con la presencia de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos. Esta Reunión fue precedida por múltiples actividades de coordinación, discusión y planificación entre diversas entidades de Derechos Humanos de la región y recogió algunas de las tareas que se desprendieron de la reunión Internacional sobre Documentación Pública de Derechos Humanos que se realizó en Quito en Junio de 1982 con el auspicio de UNESCO, HURIDOCS y ALDHU.

En el encuentro de Méjico se discutieron tanto informes nacionales sobre la situación de los Derechos Humanos en diversos países de la región, como análisis globales, en los cuales se recalcó el grave peligro que para la región implica la escalada intervencionista de la administración Reagan que en este momento busca la regionalización del conflicto armado salvadoreño.

De igual manera se trataron aspectos técnicos referentes al manejo de la información de los derechos humanos y sobre la evolución de el movimiento de Derechos Humanos en Centro América, El Caribe y en América del Sur.

En relación a este último aspecto se enfatizó la necesidad de impulsar mecanismos autónomos de coordinación e interrelación de organizaciones de Derechos Humanos a nivel Sub-regional.

Este robustecimiento implica las acciones de debate, investigación, difusión y canalización de información que son las tareas fundamentales que ha asumido la Coordinadora de los Organismos de Defensa de los Derechos del Hombre y de los Pueblos en Centroamérica y El Caribe.

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, que estuvo representada por el Lcdo. Luis Verdesoto Custode, fue integrada como miembro observador de la mencionada Coordinadora.

En el encuentro participaron las siguientes organizaciones: FUNDALATIN de Venezuela, La Comisión de Derechos Humanos de Venezuela; el Centro de Estudios y Acción Social de Panamá (CEASPA); la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica con sede en San José de Costa Rica, (CINEP) de Colombia, Justicia y Paz de Guatemala, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), el Comité Dominicano de Derechos Humanos, el Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE) y ALDHU.

## ALDHU FIRMA CONVENIO DE COOPERACION CON MINISTERIO DE SALUD

El día cinco de Octubre el Dr. Francisco Huerta Montalvo Ministro de Salud Pública del gobierno del Ecuador y el Econ. César Verduga, Secretario Ejecutivo de ALDHU, firmaron un convenio de cooperación, el mismo que tiene como propósito general, el promover la vigencia de los Derechos Humanos en Ecuador y Latinoamérica impulsando acciones de diagnóstico y proposición de opciones en el campo de la salud y los derechos humanos en América Latina, a través de investigaciones y encuestas sobre el tema.

Las actividades concretas que incluye el mencionado programa de cooperación comprenden la constitución de una comisión médica asesora de la ALDHU sobre el tema de la salud y derechos humanos, la elaboración de una investigación sobre la salud y los Derechos Humanos en el Ecuador, el diseño de una investigación sobre desarrollo poblacional y derechos humanos en Ecuador y la realización de dos encuentros sobre el tema de la salud y los derechos humanos se procederá además a impulsar la difusión de los resultados del programa.

## ALDHU COORDINA ACCIONES CON COMUNIDAD DE EXILIADOS EN EL ECUADOR

Una de las consecuencias de la instauración de regímenes dictatoriales basados en la sistemática violación de los Derechos Humanos es la forzosa emigración a la cual se ven sometidas, miles de personas por razones políticas y/o económicas.

En el caso del Ecuador, tal fenómeno ha significado un constante aflujo de refugiados inmigrantes forzados, que proveniendo de Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia, El Salvador y Guatemala han venido al país en pos de seguridad y trabajo. Es así como la comunidad de exiliados residentes en el Ecuador es una de las cuatro más importantes de América Latina, junto a las de Méjico, Venezuela y Costa Rica.

Los problemas a los cuales se ven sometidas las personas que se han visto obligadas a recurrir a la migración forzosa son múltiples: alejamiento involuntario de su patria, imposibilidad de mantener actividades vinculadas a los acontecimientos de su propio país, dificultades de adaptación, y muchas veces de subsistencia, además de una serie de problemas formales en la legalización de su estadía.

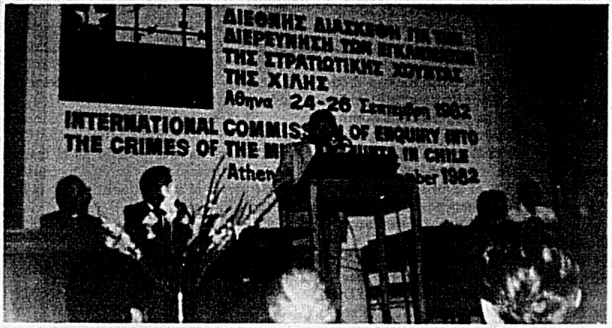
Una de las responsabilidades de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos está vinculada precisamente a este núcleo de latinoamericanos.

En esta perspectiva la Secretaría Ejecutiva de la ALDHU ha puesto en marcha algunas iniciativas de cooperación.

La coordinación se ha previsto a través de reuniones regulares y periódicas con delegados de las diferentes comunidades de exiliados, fundamentalmente, Chilenos, Argentinos, Uruguayos, Guatemaltecos y Salvadoreños. En estas reuniones se están discutiendo diversas posibilidades de trabajo conjunto, especialmente, aquellas que se refieren a la atención de los problemas de los propios exiliados, en el Ecuador y en el conjunto de América Latina, así como actividades tendientes a apoyar iniciativas en sus países de origen.

Como parte del trabajo conjunto están en marcha iniciativas para la realización de proyectos de investigación, promoción y difusión de los Derechos Humanos en América Latina.

## EN GRECIA DEMOCRATICA:
## NUEVO PROCESO INTERNACIONAL AL REGIMEN CHILENO POR VIOLACIONES REITERADAS DE LOS DERECHOS HUMANOS




Con el auspicio del gobierno de Grecia, de todos los partidos políticos progresistas y organizaciones sindicales, de parlamentarios del Congreso Griego y del Parlamento Europeo, de figuras de la cultura y el periodismo y de representantes de numerosas organizaciones estudiantiles, periodísticas, de maestros, de mujeres y de luchadores por la paz de Grecia, se reunió en Atenas la "Comisión Internacional para la Investigación de los Crímenes de la Junta Militar en Chile" entre el 24 y el 26 de Septiembre.

Como en años anteriores la reunión fue organizada por la Secretaría Permanente de la Comisión que preside Jacob Soderman figura política Finlandesa y que integran además Han Gãron Frankio, conocido jurista y dirigente socialdemócrata sueco, Jersi Lappi -Seppalu, de Finlandia y Helmut Schiffner de la República Democrática Alemana. Como participantes europeos figuraron veinte y cuatro personalidades de los derechos humanos, de la jurisprudencia, el periodismo, la iglesia, la política, la diplomacia, las ciencias sociales y el arte de nueve países del oeste y el este del viejo Continente.

Por América Latina fueron invitados Guillermo Ungo Presidente del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador, Cesar Verduga Secretario Ejecutivo de la ALDHU e Hipólito Solari Yrigoyen, ex-parlamentario Argentino de la Unión Cívica Radical (UCR).

La delegación Chilena estuvo integrada por Hortencia Bussi de Allende, Anselmo Sule, primer Secretario del Buró Político de la Internacional Socialista, Sergio Insunza, Ex-Ministro de justicia de Chile y Horacio Silva de Chile Democrático, con sede en Roma.

El acto de inauguración fue solemnizado con la presencia del Primer Ministro de Grecia Andreas Papandreau, la Ministro de Cultura Melina Mercouri y el músico y parlamentario griego Mikis Teodorakis.

En las reuniones de la Comisión se examinaron tres temas principales:

1.- Muertes, torturas, represiones y violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales en Chile en los años 1981 y 1982.
2.- La Constitución de Pinochet: arma para la represión.
3.- Las actividades ilegales de la junta militar de Chile fuera de sus fronteras nacionales.

Además del análisis global de las actividades del gobierno de Chile violatorios de los derechos humanos y de las normas de convivencia internacional, la audiencia escuchó el testimonio de tres recientes víctimas del terror en ese país: la viuda del pintor Hugo Riveros, asesinado; un joven torturado hasta la invalidez de una de sus piernas y la sobrina de Tucapel Jiménez, dirigente gremial también asesinado.

El Secretario Ejecutivo de la ALDHU hizo una exposición sobre la situación de los derechos humanos en Chile, en el contexto de América Latina, resaltando la existencia de un nuevo tipo de autoritarismo en la región que, superando añejos estilos dictatoriales, postula proyectos autoritarios de sociedad fundados en la violación sistemática del conjunto de los derechos humanos y en la destrucción de las normas fundamentales en las que se asienta la convivencia internacional contemporánea.

En nombre de la ALDHU el Secretario Ejecutivo, propuso el examen de una posible convención internacional, que permita formalizar jurídicamente el aislamiento internacional de semejantes regímenes.

---

### SERGIO INSUNZA ex-MINISTRO DE JUSTICIA DE CHILE



"Deben coordinarse más los esfuerzos de los movimientos de solidaridad de Europa y América Latina".

Entrevistado en Atenas para nuestro Boletín, el ex-Ministro de Justicia de Chile Sergio Insunza declaró "La reunión anual de la Comisión Internacional de Investigación de los Crímenes de la Junta Militar en Chile es una de las tantas muestras de la solidez, entusiasmo y seriedad con que se desarrolla el trabajo de solidaridad con América Latina en Europa. Actividades de semejante trascendencia tienen lugar por El Salvador, Guatemala, Uruguay, Argentina y demás países latinoamericanos sometidos a regímenes dictatoriales. Quienes residimos en Europa conocemos los grandes esfuerzos solidarios que se realizan en las difíciles condiciones de América Latina. Creo que es necesario buscar nuevas formas de coordinación de los esfuerzos de los activistas de la solidaridad de ambos continentes, para alcanzar mayor eficacia en nuestras acciones".

## NUEVOS NOMBRES EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Al cumplirse el período para el cual fue electo el primer Secretario Ejecutivo de ALDHU, se ha procedido a nombrar a su sucesor, responsabilidad esta que ha recaído sobre el Economista César Verduga Vélez. De esta manera el 13 de Agosto de 1982, el Embajador Horacio Sevilla Borja se reincorporó al Ministerio de Relaciones Exteriores, asumiendo la Embajada del Ecuador en Praga.

El Economista Verduga asumió en la misma fecha sus nuevas funciones. El nuevo Secretario Ejecutivo de ALDHU se ha desempeñado anteriormente como Director de FLACSO en Méjico, y fue además asesor del Presidente Jaime Roldós Aguilera.

Al asumir la Dirección de la Asociación el Economista Verduga señaló su decisión de continuar el proceso de consolidación de la Asociación, poniendo énfasis en el robustecimiento institucional y en la implementación de nuevas líneas de trabajo orientadas a la investigación, promoción y difusión de los Derechos Humanos en su acepción más amplia.

Para contribuir a desarrollar la nueva estrategia institucional la Secretaría Ejecutiva ha incorporado al Economista Francisco Pareja como Coordinador de la Institución.

El Economista Pàreja, funcionario del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), se ha incorporado en el marco de la cooperación que el estado ecuatoriano presta al funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de ALDHU.





## VISITA DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALISTA FRANCES

La Profesora Nicole Bourdyllat responsable del Partido Socialista Francés para América Latina visitó la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, como parte de una gira por varios países de la región.

En la reunión se examinó la situación internacional, las relaciones euro-latinoamericanas y su evolución post-Malvinas, el estado de los derechos humanos en el continente y las perspectivas de colaboración entre el Partido Socialista de Francia y la ALDHU.

En esa perspectiva se alcanzaron acuerdos preliminares para la realización conjunta de una reunión internacional euro-latinoamericana, dedicada al tema de las relaciones entre las fuerzas democráticas latinoamericanas y la defensa de los derechos humanos en nuestra región.



## REPRESENTACION DE GUATEMALA

La ALDHU ha recibido las credenciales respectivas que acreditan a la Licenciada Carlota Vargas como representante de la Universidad Guatemalteca en el exilio y del Comité Guatemalteco de Unidad Patriótica.

La mencionada representante ha iniciado un conjunto de actividades de solidaridad que incluye encuentros con personalidades ecuatorianas, participación en eventos académicos y solidarios y publicación de boletines que analizan y difunden la situación guatemalteca.

## REUNION DE LAS ORGANIZACIONES ECUATORIANAS DE DERECHOS HUMANOS

Los días 17 y 18 de Septiembre se efectuó en Riobamba la primera reunión de Coordinación de los Organismos de Derechos Humanos del Ecuador. En base a documentos preparados anteriormente se realizó un análisis de la situación de los derechos humanos en el Ecuador y se procedió a aprobar un documento al respecto.

El documento pone énfasis en el análisis de las características que reviste la situación del conjunto de los derechos humanos en el Ecuador.

En la segunda parte de la reunión se establecieron mecanismos para la coordinación de las actividades de las diversas organizaciones de Derechos Humanos participantes. Se resolvió que hasta enero se constituirían instancias de coordinación en cada una de las provincias representadas en la reunión; se previó que la coordinación nacional se desarrollará en base a acciones concretas. De esta manera se prepararía para el mes de enero una asamblea general, que institucionalizaría la coordinación nacional.

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos asistió como observador a esta reunión a través de el Coordinador General de ALDHU, Sr. Francisco Pareja, y el Secretario Administrativo Teodoro Bustamante, quienes pusieron a disposición de las organizaciones asistentes el presente Boletín Informativo, para que divulguen a través de él sus actividades.

Las Organizaciones participantes en esta reunión fueron:



- La Comisión Ecuménica para los Derechos Humanos. Quito.
  La Asamblea Permanente de los Derechos Humanos. Quito.
- Comité de Defensa de los Derechos Humanos de los Trabajadores y el Pueblo. Quito.
- Comité de Solidaridad Internacionalista. Quito.
- Frente de Solidaridad con los Pueblos Indígenas. Quito.
- Comité Cristiano de Solidaridad. Quito.
- Fundación Fernando Velasco.
- CEDOC.
- CTE.
- Comisión de Amparo de los Derechos Humanos. Guayaquil.
- Comité Cristiano de Solidaridad y Derechos Humanos. Guayaquil.
- Frente de Solidaridad del Chimborazo.
- Comité Justicia y Libertad. Esmeraldas.
- Comité Diocesano de Derechos Humanos. Machala.
- Comité Cristiano de Solidaridad y Derechos Humanos. Babahoyo.

## DENUNCIAS

### EL SALVADOR.

El Comité Ejecutivo del F.D.R. ha informado que los siguientes dirigentes políticos Opositores han sido Detenidos en El Salvador de manera Ilegal. Ellos son:

- CARLOS MOLINA, Movimiento Independiente de Profesionales y técnicos MIPTES.
- JORGE HERRERA, DAVID ELIAS GUARDON, MAURICIO DOMENECH del Movimiento Nacional Revolucionario MNR.
- LUIS MENJIVAR del Movimiento Popular Social Cristiano MPSC.
- La integridad de todos ellos está en peligro por lo cual se solicita se interceda por su libertad y en resguardo de su integridad física.

### URUGUAY.

El Gobierno Uruguayo ha procedido a la detención de dirigentes del Partido Nacional, y también de miembros de la Comisión Nacional pro voto en blanco que incluye a Demócratas Cristianos y a independientes. Los detenidos son:

Del Partido Nacional, CARLOS PITA, TOMAS LARREGUI, RODOLFO SALDAIN y HORACIO TERRA, este último tiene setenta años y ha padecido ya dos infartos, por lo cual su vida está amenazada.

De la Comisión Nacional pro voto en blanco han sido detenidos: MARIA JOSEFINA PLA, HECTOR FABREGAT, GERMAN LEZAMA, ALEJANDRO PATERNAN, CARLOS SAN MARCO, JUAN CARLOS DOYERNAT, FRANCISCO OTOMENDI, CARLOS GOMEZ AHEDO, OSCAR BOTINELLI, RUBEN FIGUEROA, JUAN SIRICHU, CARLOS ZUBILLAGA.



Se piden acciones de solidaridad tendientes a impedir esta arremetida represiva, y conducente a lograr la libertad de los detenidos.

### CHILE.

El 24 de septiembre recién pasado fue clausurada la revista Quincenal APSI, que desde 1976 constituía uno de los pocos medios de comunicación no oficialistas que recogían los pensamientos y anhelos de los sectores populares chilenos.

El Decreto 574, que suspendió indefinidamente la circulación de la revista APSI, es un acto arbitrario e ilegal, y además es un evidente dementido al proceso de normalización institucional que pregona Pinochet.

Así la dictadura Militar Chilena trabaja para acallar todo intento por ejercer el derecho fundamental de la libre expresión.

## CEMENTERIOS CLANDESTINOS EN ARGENTINA UN DESCUBRIMIENTO DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS



El hallazgo de seis cementerios clandestinos en la República Argentina a replanteado en ese país la dinámica y el alcance de la Lucha por los Derechos Humanos. Si bien las estimaciones de 1500 cadáveres son en si ya suficientemente impactantes, lo fundamental no radica en esa cifra, pues el continuo descubrimiento de nuevos cementerios asegura que estas cifras se multiplicarán varias veces si es que se realiza una investigación seria sobre el problema.

Pero en realidad lo más importante del problema es la pregunta que surge luego de encontrar tantos cadáveres Cómomo murieron todas esas personas? Y la respuesta a esta pregunta es más cacabra aún que el hallasgo de los cadáveres. Pues todas esas personas murieron por la existencia de un Poder, que para mantenerse implementó el genocidio como principal arma política. Lo que aparece conjuntamente con los cadáveres es el hecho de que la Argentina vivió largo período en el cual El derecho a la vida no tuvo ningún valor, vivió en una situación en la que el poder Militar actuaba con absoluta arbitrariedad para arrestar detener y asesinar a quien quisiera. Esta indignante realidad es la que nos habla a través de miles de cadáveres anónimos.

Sin embargo no es una realidad vivida solamente en Argentina, pues los argentinos no sólo han desaparecido en su país. Numerosas desapariciones en otros países muestran que el poder represivo se prolonga más allá de las fronteras nacionales y que se ramifica, en diversos grados en gran parte de los países latinoamericanos, para aún hoy día seguir sembrando muerte y destrucción. Los casos centroamericanos son hoy día nuevas manifestaciones del mismo problema.

Es por esto que para toda américa Latina, y para todo el mundo se hace prioritario descubrir a los responsables de estos crimenes, pues al igual que los crimenes de Hitler son crimenes contra toda la Humanidad.

## ALDHU ES INVITADA A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

Por tercera vez consecutiva, la Organización de Estados Americanos (OEA) invitó a la ALDHU a que participe en la Asamblea General de ese organismo, a celebrarse en Washington a partir del día 15 de noviembre. A esta resolución, por la que se invita a la ALDHU, adhirieron 20 países, siendo esta la votación mas alta jamás obtenida por un organismo de derechos humanso en la historia de la OEA. El Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos de ese Organismo Interamericano, ha cursado una invitación a la Secretaría Ejecutiva de ALDHU para que participe en la Asamblea General, así como en las actividades que durante el día 16 se realizarán para celebrar el décimo aniversario de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA.

# NUESTRA OPINION

La Conferencia de las Organizaciones Latinoamericanas de Derechos Humanos, que tuvo lugar en Quito del 17 al 20 de junio de 1982, marca un hito importante en la lucha regional en favor de los derechos humanos. Se encontraron por vez primera personalidades, organismos, centros, asociaciones, comisiones, asambleas, servicios, frentes e institutos, de diversas concepciones filosóficas y sociales pero cuyo denominador común es la acción en favor de las causas y aspiraciones de los pueblos latinoamericanos a través de la amplia bandera de la defensa de los derechos humanos.

El objetivo era el intercambio de experiencias, el conocimiento mutuo, la coordinación de acciones, la elaboración de estrategias. Los resultados, sinembargo, cubrieron todos estos aspectos pero fueron mucho más allá. El encuentro fue la ocasion propicia para que los integrantes de las organizaciones que en América Latina trabajan en favor del respeto y la promoción de los derechos humanos renueven de la manera más firme su compromiso de lucha y acción; y para que se inicie una nueva etapa en la labor del movimiento latinoamericano por los derechos humanos, que se caracterizará por el uso de la técnica para la labor humanitaria.

En efecto, tal como dice la Declaración aprobada por la Conferencia: "Frente a la agresión permanente que nuestros pueblos reciben de parte de sectores que detentan el poder político y económico, el movimiento latinoamericano por los derechos humanos, que cada día crece más en proporción a la intensidad de la agresión y la represión, es una de las respuestas adecuadas para defender los derechos del hombre y de los pueblos".

Por otro lado, era imperativo que la difícil lucha para conseguir el respeto a los derechos humanos en el Continente utilice nuevos métodos de trabajo para que su acción sea más efectiva. No se puede quedar en las meras denuncias y lamentaciones sobre los asesinatos, las torturas, las desapariciones, el desempleo, la marginalidad. Así como se han perfeccionado y tecnificado los métodos y técnicas de la represión, también la resistencia tiene que utilizar la cibernética, la computación, la informática, tanto para la labor en las bases cuanto para la acción a nivel de superestructura política y social.

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha cumplido con su deber al convocar y organizar esta histórica Conferencia. Nos corresponderá a todos poner en práctica las resoluciones aprobadas, y ser consecuentes y leales con nuestros pueblos.

*Impreso en: T.Q.T. (Offset) Juan Salinas 405 y Buenos Aires. Telfs: 234888 — 239258*

# NUESTRA OPINION

La Conferencia de las Organizaciones Latinoamericanas de Derechos Humanos, que tuvo lugar en Quito del 17 al 20 de junio de 1982, marca un hito importante en la lucha regional en favor de los derechos humanos. Se encontraron por vez primera personalidades, organismos, centros, asociaciones, comisiones, asambleas, servicios, frentes e institutos, de diversas concepciones filosóficas y sociales pero cuyo denominador común es la acción en favor de las causas y aspiraciones de los pueblos latinoamericanos a través de la amplia bandera de la defensa de los derechos humanos.

El objetivo era el intercambio de experiencias, el conocimiento mutuo, la coordinación de acciones, la elaboración de estrategias. Los resultados, sinembargo, cubrieron todos estos aspectos pero fueron mucho más allá. El encuentro fue la ocasion propicia para que los integrantes de las organizaciones que en América Latina trabajan en favor del respeto y la promoción de los derechos humanos renueven de la manera más firme su compromiso de lucha y acción; y para que se inicie una nueva etapa en la labor del movimiento latinoamericano por los derechos humanos, que se caracterizará por el uso de la técnica para la labor humanitaria.

En efecto, tal como dice la Declaración aprobada por la Conferencia: "Frente a la agresión permanente que nuestros pueblos reciben de parte de sectores que detentan el poder político y económico, el movimiento latinoamericano por los derechos humanos, que cada día crece más en proporción a la intensidad de la agresión y la represión, es una de las respuestas adecuadas para defender los derechos del hombre y de los pueblos".

Por otro lado, era imperativo que la difícil lucha para conseguir el respeto a los derechos humanos en el Continente utilice nuevos métodos de trabajo para que su acción sea más efectiva. No se puede quedar en las meras denuncias y lamentaciones sobre los asesinatos, las torturas, las desapariciones, el desempleo, la marginalidad. Así como se han perfeccionado y tecnificado los métodos y técnicas de la represión, también la resistencia tiene que utilizar la cibernética, la computación, la informática, tanto para la labor en las bases cuanto para la acción a nivel de superestructura política y social.

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha cumplido con su deber al convocar y organizar esta histórica Conferencia. Nos corresponderá a todos poner en práctica las resoluciones aprobadas, y ser consecuentes y leales con nuestros pueblos.

*Impreso en: T. Q. T. (Offset) Juan Salinas 405 y Buenos Aires. Telfs: 234888 — 239258*

# ALDHU organizó Conferencia de Organizaciones de Derechos Humanos de América Latina

Los días 17, 18 y 19 del mes de junio tuvo lugar en Quito una importante reunión internacional de derechos humanos, a la que asistieron dirigentes de las organizaciones nacionales de derechos humanos de todos los países de América Latina.

Este evento, convocado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, tuvo como propósito coordinar el trabajo que realizan las distintas Comisiones de Derechos Humanos de la región. En la reunión se consideró además una propuesta de ALDHU para establecer una red de coordinación e intercambio de fuentes de documentación e información sobre derechos humanos en América Latina y el Caribe.

Esta Conferencia, en la que por primera vez se encontraron todos los dirigentes de las organizaciones nacionales de derechos humanos de América Latina, se realizó con los auspicios de la UNESCO, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y el Grupo Internacional para el Establecimiento de un Sistema Internacional de Documentación sobre Derechos Humanos (HURIDOCS).

En esta misma edición se publican los documentos básicos aprobados en la reunión.

Participaron en la Conferencia 58 delegados y un centenar de observadores que representaron a 25 países y a 7 organismos internacionales.

En la sesión de inauguración participaron entre otras personalidades el Vicepresidente de la República del Ecuador, Abogado León Roldós Aguilera; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Gonzalo Zambrano Palacios; el Presidente del Parlamento ecuatoriano, Ingeniero Raúl Baca Carbo; el Director de la División de Derechos Humanos de la UNESCO, Pierre de Senarclans; el ex-Presidente de Amnistía Internacional, Martín Ennals; el Secretario Adjunto de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, Guillermo Fernández de Soto; y el Secretario Ejecutivo de ALDHU, Horacio Sevilla Borja.



# Conferencia Continental por la Paz en El Salvador

Amplia actividad han desplegado los Miembros del Consejo Directivo y la Secretaría Ejecutiva de ALDHU, para divulgar e implementar las resoluciones que fueron aprobadas por la Conferencia Continental por la Paz, los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño, que tuvo lugar en la ciudad de Lima, Perú, en la segunda quincena de enero de 1982, por iniciativa de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

La reunión que contó con la participación de más de un centenar de personalidades del Continente, fué presidida por Carlos Andrés Pérez, ex-Presidente de Venezuela y Presidente de ALDHU. Las intervenciones y documentos principales de la cita de Lima se encuentran publicados en la edición especial número 4 del Boletín Informativo de ALDHU.



EL PRESIDENTE DEL PERU, FERNANDO BELAUNDE TERRY, SALUDA A LOS DIRECTIVOS DE ALDHU CARLOS ANDRES PEREZ Y HORACIO SEVILLA BORJA, EN LIMA, CON OCASION DE LA CONFERENCIA SOBRE EL SALVADOR

El diario "El Tiempo" de Quito, en su edición del día viernes 29 de enero de 1982, publicó al respecto la siguiente información procedente de Honduras:



Tegucigalpa, 28 (por Fabián Aguirre, enviado especial).- Un violento atentado contra el Presidente salvadoreño Napoleón Duarte se registró en la madrugada de ayer en Tegucigalpa, según pudo conocer nuestro servicio informativo.

El atentado se produjo a la una y treinta de la madrugada de ayer, hora de Tegucigalpa, a pesar de las estrictas medidas de seguridad que adoptó el gobierno hondureño.

Personas no identificadas dispararon en varias oportunidades contra la puerta de la habitación de Duarte en el hotel Honduras-Maya sin causar daño al Jefe de Estado que concurrió a los actos con los que asumía la Presidencia de Honduras el doctor Roberto Suazo Córdova.

Por otra parte, se conoció que minutos antes, en ese lugar había una reunión privada con representantes de la Asociación Latinoamericana de Defensa de los Derechos Humanos en busca de la fórmula que evite la violencia.

Según se pudo establecer, a la cita concurrieron Carlos Andrés Pérez, ex-Presidente de Venezuela y miembro de esa Organización y Horacio Sevilla, Secretario Ejecutivo, sin que logren llegar a un acuerdo.

Lo sorprendente de este atentado es que se haya producido pese a las estrictas medidas de seguridad y un amplio operativo militar que se montó por parte de los militares y policía de Honduras.

Hasta horas de la mañana de hoy, las autoridades de Gobierno guardaron total hermetismo y no se informó al respecto.

# Reunión del Consejo Directivo de ALDHU

Al finalizar la Conferencia de Lima por El Salvador se realizó una sesión del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Huamanos. En dicha reunión participaron: Carlos Andrés Pérez, Hernan Siles Zuazo, Alfredo Vásquez Carrizosa, Horacio Sevilla Borja, José Francisco Peña Gómez, Leonel Brizola, Guillermo ·Manuel Ungo, Oswaldo Guayasamín, Jaime Paz Zamora, Rubén Berrios, Juan Raúl Ferreira, Armando Villanueva, Apolinar Díaz Callejas, Roberto Lara Velado, y el Padre Juan Vives Suriá. Asistió especialmente invitada una delegación del Partido Revolucionario Institucional de México (PRI), que se hizo representar por su Secretario de Asuntos Internacionales, Licenciado Ricardo Valero, y por el Secretario Ejecutivo de la COPPPAL, Licenciado Alfonso Zegbe. Participaron además los Asesores de la Secretaria Ejecutiva, Alberto Grille de Uruguay y Francisco Díaz del Salvador. El Consejo Directivo de ALDHU conoció un informe pormenoriza- presentado por el Secretario Ejecutivo, Embajador Horacio Sevilla Borja; se presentó además un informe de Juan Raúl Ferreira, Director de la Oficina de ALDHU en Washington, sobre las actividades de la recientemente creada Oficina en la capital de EE.UU.; y se aprobaron los lineamientos generales del Plan de Trabajo Anual.

Los asistentes hicieron aportes sustanciales a las iniciativas presentadas y tuvieron palabras de elogio para la actividad de la Secretaría Ejecutiva, adoptando varias resoluciones y orientaciones para el trabajo de la Asociación.



REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION EN LIMA'

# Posesión del nuevo Presidente de Honduras



HORACIO SEVILLA, SECRETARIO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, FELICITA AL NUEVO PRESIDENTE ROBERTO SUAZO CORDOVA.

El Presidente de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Carlos Andrés Pérez, y el Secretario Ejecutivo de la Asociación, Horacio Sevilla Borja, asistieron como invitados especiales del Presidente Roberto Suazo Córdova a las ceremonias de su posesión como Jefe de Estado de Honduras, al culminar el proceso de retorno democrático en el país centroamericano. El Presidente Suazo Córdova manifestó a los directivos de ALDHU su determinación de seguir una política de respeto a los derechos humanos y de contribuir a la pacificación de la subregión.

Los personeros de ALDHU mantuvieron reuniones de trabajo con integrantes de la Alianza Liberal Popular (ALIPO) y su dirigente, doctor Jorge Arturo Reyna.

# Misión de ALDHU al territorio de los indios Miskitos



EL EX-PRESIDENTE DE COSTA RICA, JOSE FIGUERES, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ALDHU, HORACIO SEVILLA BORJA VISITARON LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS DE LOS INDIOS MISQUITOS EN NICARAGUA

El ex-Presidente de Costa Rica, José Figueres, y el Secretario Ejecutivo de ALDHU, Horacio Sevilla Borja, visitaron la Costa Atlántica de Nicaragua a fin de verificar la situación de los indios misquitos.

Al término del viaje la Misión manifestó su preocupación por la situación de las comunidades indígenas de América Latina, víctimas principales de la política tradicional de irrespeto a los derechos humanos en la región. Relievó la Misión, por otro lado, los esfuerzos notables que viene realizando el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, en circunstancias difíciles, para respetar los valores y mejorar las condiciones de los pueblos misquito, suma y rama.

# Misión de ALDHU en Europa

Visitó Austria y Francia una Delegación de ALDHU, a fin de establecer mayores contactos y difundir las propuestas de paz en El Salvador aprobadas en la Conferencia de Lima.

La Misión presidida por el político y jurista colombiano, el ex-Senador del Partido Liberal, doctor Apolinar Díaz Callejas, Miembro del Consejo Directivo de ALDHU, concurrió en Viena a la Conferencia Internacional -Diálogo para el Desarme y la Distención (Diálogo de Viena). El representante de ALDHU presidió una de las sesiones de la reunión y participó activamente en el trabajo de las comisiones. La Delegación difundió ampliamente entre los participantes las resoluciones de la Conferencia de Lima sobre El Salvador.

En la visita a París, fueron entregadas las Resoluciones de Lima en entrevistas con el Asesor Presidencial Regis Debray y con Cecile Sportis en el Palacio de los Elíseos, donde se confirmó la decisión del Partido Socialista Francés de invitar en una fecha próxima a París al Consejo Directivo de ALDHU; de la misma forma se mantuvo entrevistas con Antoine Blanca, Consejero Técnico en el Gabinete del Primer Ministro, con Nicole Bourdillat del partido Socialista Francés, y otras personalidades e instituciones.

Además, se proporcionó una información completa sobre la Conferencia de Lima sobre El Salvador a los coordinadores de los Comités de Solidaridad de los distintos países de América Latina que funcionan en París.



APOLINAR DIAZ CALLEJAS

El escritor Gabriel García Marquez, en entrevista especial con el Doctor Apolinar Díaz Callejas, Miembro del Consejo Directivo de ALDHU, aceptó la posibilidad de formar parte del Consejo Directivo de la Asociación en su condición de Presidente de "HABEAS".

# Actividades de la oficina de ALDHU en Washington



CONFERENCIA DE PRENSA EFECTUADA EL 24 DE FEBRERO EN EL LOCAL DE ALDHU EN WASHINGTON, POR EL HOY PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DOCTOR SALVADOR JORGE BLANCO. CONSTAN EN LA GRAFICA DE IZQUIERDA A DECHA JOE ELDRIDGE, DE WOLA; JUAN RAUL FERREIRA DIRECTOR DE LA OFICINA DE ALDHU EN WASHINGTON; DOCTOR SALVADOR JORGE BLANCO; Y LICENCIADO HATUEY DECAMPS, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE REPUBLICA DOMINICANA.

Desde su establecimiento, la Oficina de ALDHU en Washington viene cumpliendo una intensa actividad encaminada a promover el sistema democrático y el respeto a los derechos humanos en América Latina, tanto ante las organizaciones internacionales cuyas sedes están en el país del norte, como ante los distintos sectores del Gobierno y la opinión pública.

La Oficina de ALDHUSen Washington ha organizado en estos últimos meses las visitas a EE.UU. de varias personalidades democráticas de América Latina, tales como el Presidente Electo de República Dominicana Doctor Salvador Jorge Blanco; Guillermo Manuel Ungo, Presidente del F.D.R. de El Salvador; Senador José Vicente Saadi, Presidente del Peronismo Intransigente de Argentina; Coronel Adolfo Majano, ex-Miembro de la Junta de Gobierno de El Salvador; Emilio Mignone, Miembro del Consejo Directivo de Aldhu y activista de los derechos humanos en Argentina; Ernesto Cardenal, Miembro de Cultura de Nicaragua; Rubén Zamora, dirigente del FDR-FMLN de El Salvador· Doctor Hernan Siles Zuazo, Presidente Electo de Bolivia y Presidente de Honor de ALDHU; Felisberto Carámbula, Director de la revista uruguaya" "La Plaza"; Doctor José Francisco Peña Gómez, Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano y Miembro del Consejo Directivo de ALDHU; Padre Julio Tumiri, Presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia; Doctor Alberto Sáenz de Zamarán, Director del semanario uruguayo "La Democracia"; John Millington, dirigente de la Guyana Human Rights Association; Sonia Wright, de la Comisión de Mujeres por los Derechos Humanos del Brasil, etc.

Estos representantes de diversos sectores democráticos de América Latina se han beneficiado de la infraestructura de la Oficina de ALDHU en Washington y de sus contactos y relaciones, para difundir en los EE.UU. el mensaje de los pueblos latinoamericanos, por lo cual nuestra Oficina en la Capital norteamericana es conocida como la "Embajada de la Democracia Latinoamericana".

El Director de la Oficina, Juan Raúl Ferreira, Miembro del Consejo Directivo de ALDHU, ha mantenido amplia actividad ante el Congreso, el Departamento de Estado, Embajadas, prensa, mundo académico, organizaciones sindicales y de derechos humanos.

Próximamente se establecerá un Organismo Asesor de la Oficina de ALDHU en Washington integrado por prominentes ciudadanos estadounidenses. Varios estudiantes de prestigiosas Universidades norteamericanas trabajan en la oficina de ALDHU en forma voluntaria, dentro de un programa de práctica profesional.



ESTUDIANTES NORTEAMERICANOS DE LA "AMERICAN UNIVERSITY", QUE COMO PARTE DE SU APRENDISAJE DE RELACIONES INTERNACIONALES ACTICAN EN LA OFICINA DE ALDHU EN WASHINGTON. GREG GROTE DE DENVER, LISETTE BENBOW DE GUADALAJARA Y JAY BRICE DE CLEVELAND.

# Situación de las poblaciones indígenas de Ecuador y Chile

El 5 de abril se realizó, en el Aula "Benjamín Carrión" de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, una Mesa Redonda organizada por la ALDHU y el Frente de Solidaridad con los Pueblos Indígenas de la Universidad Católica. En el acto participó el Secretario Ejecutivo de la ALDHU, Embajador Horacio Sevilla Borja, que destacó que uno de los problemas dignos de mayor atención en América Latina –en el campo de los derechos humanos– es el de la situación de marginalidad y discriminación en que viven las poblaciones indígenas de la región. Expresó que el desconocimiento de las culturas de las nacionalidades autóctonas, así como la dominación física y cultural a la que están sometidas las poblaciones indígenas en nuestras sociedades, configuran un estado de violación grave y permanente de los más elementales derechos de inmensos sectores de pobladores de Latinoamérica.

Intervinieron también en la Mesa Redonda, el doctor Teodoro Bustamante Ponce, dirigente del Frente de Solidaridad con los Pueblos Indígenas; Blanca Chancoso, Presidenta de la Organización Indígena ECUARUNARI; y el dirigente de la Comunidad Mapuche de Chile, Vicente Mariqueo, quien, entre otros puntos, señaló que la larga lucha de los Mapuches por la tierra de Chile, se ha visto dificultada por la política tiránica de la dictadura de Pinochet.



# Lanzamiento del libro "Derechos Humanos en América Latina" Editado por ALDHU

El 28 de mayo tuvo lugar el lanzamiento del libro "Derechos Humanos en América Latina", editado por la ALDHU conjuntamente con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). Esta importante obra de 324 páginas, con ilustraciones de Oswaldo Guayasamín, contiene "toda una doctrina regional sobre el tema de la promoción y el respeto de los derechos humanos, según la cual la protección de los derechos del hombre deja de ser algo únicamente humanitario para convertirse en una acción eminentemente política. Por eso la identificación que ALDHU




hace de la lucha por los derechos humanos con la lucha en favor de la democracia y la justicia social", según lo afirmó el Secretario Ejecutivo de la Asociación.

El discurso de fondo en el acto del lanzamiento, estuvo a cargo del Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, Abogado León Roldós Aguilera, quien hizo referencia al interés, preocupación y prioridad que el Presidente Jaime Roldós dio a la lucha por la vigencia de los derechos humanos y a la implementación de mecanismos concretos como la ALDHU que robustezcan esa lucha.

Al acto, realizado en los salones del Museo Guayasamín, asistieron autoridades, políticos, intelectuales y el Cuerpo Diplomático.

# Cooperación con México y Panamá

En los primeros días de Marzo visitó México y Panamá el Dr. Alberto Grille, Asesor de la Secretaría Ejecutiva de la ALDHU, por instrucciones del Secretario Ejecutivo. En México mantuvo entrevistas con el Secretario de la Reforma Agraria y miembro del Consejo Directivo de la Asociación Lic. Gustavo Carvajal; con el Secretario de Asuntos Internacionales del PRI, Lic. Ricardo Valero y con el Vice-Presidente de la Internacional Socialista, Anselmo Sule.

En Panamá se entrevistó con el Ministro de Gobierno y Justicia Dr. Jorge Eduardo Ritter; con el Asesor de la Presidencia de la República, Dr. Marcelino Jaén; con el Secretario General del Partido Revolucionario Democrático y Miembro del Consejo Directivo de ALDHU, Dr. Gerardo González; y con el Secretario de Relaciones Internacionales del mismo partido, Ricardo Aguilar.



EL PRESIDENTE DE PANAMA ARISTIDES ROYO Y DEL ECUADOR JAIME ROLDOS AGUILERA, JUNTO CON OTROS JEFES DE ESTADO EN LA CEREMONIA DE SUSCRIPCION DEL HISTORICO DOCUMENTO "CARTA DE CONDUCTA DE RIOBAMBA".

En estas reuniones se estudió las posibilidades de cooperación de los partidos y gobiernos de estos países con ALDHU así como se analizaron los planes de trabajo para el año en curso.

# ALDHU en los campamentos de refugiados salvadoreños en Honduras

El Secretario Ejecutivo de la Asociación visito el campamento de refugiados salvadoreños "La Virtud", en la frontera Honduras-El Salvador, comprobando las penosas condiciones materiales y de seguridad en que viven miles de refugiados salvadoreños víctimas de la guerra civil, así como la complicidad de elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras con grupos paramilitares de la ultra-derecha salvadoreña para asesinar a los refugiados.

Las observaciones y recomendaciones del Secretario Ejecutivo de ALDHU llegaron al nuevo Gobierno democrático de Honduras y a los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales encargados de la protección de refugiados.




ASESORES NORTEAMERICANOS EN LA POBLACION DE LA VIRTUD, COLOMONCAGUA, HONDURAS, EN DONDE SE ENCONTRABAN MILES DE REFUGIADOS SALVADOREÑOS. SON THORNTSON, ARMADO CON FUSIL AUTOMATICO M-16. MIKE SHEEHAN, NO ARMADO.

# ALDHU asiste a reunión en la India

El doctor Juan Cueva Jaramillo, ex-Subsecretario de Educación y de Gobierno del Ecuador, viajó a la ciudad de Nueva Delhi, India, para asistir –en calidad de Representante de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos– a una reunión internacional auspiciada por el Consejo Mundial de la Paz. Esta reunión se realizó bajo el título: "El Océano Indico, Una Zona de Paz".

La reunión tuvo como objetivo el obtener que se pongan en práctica las Resoluciones de las Naciones Unidas, que convierten al Océano Indico en una verdadera Zona desmilitarizada y sin bases nucleares, ya que se trata de una de las regiones del mundo más volátiles y peligrosas para la paz internacional.

A esta conferencia tercermundista asistieron personalidades del mundo en desarrollo, bajo la presidencia de Romesh Chandra, del Consejo Mundial de la Paz.



EL PRESIDENTE DEL ECUADOR JAIME ROLDOS AGUILERA CON ROMESH CHANDRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA PAZ'

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, cuya sede está en Quito, se hizo presente en este importante foro, ya que estima que una legítima y básica aspiración humana es la de vivir en paz, y que por tanto todo aporte que tenga como finalidad impedir una nueva conflagración mundial es una decidida contribución a la vigencia de los derechos esenciales del individuo y de los pueblos.

# Reunión sobre Las Malvinas en Lima

Del 16 al 18 de mayo tuvo lugar, en la ciudad de Lima, una reunión de representantes de Organizaciones y Partidos Políticos de carácter democrático de America Latina, con el propósito de expresar su solidaridad con la lucha anticolonialista del pueblo argentino encaminada a recuperar su legítima soberanía sobre las Islas Malvinas.

Al término de esa reunión dichos representantes suscribieron una importante Declaración, en la que se sostiene que la batalla por las Malvinas es un capítulo más de la lucha por la independencia política latinoamericana, que culminará únicamente cuando sean eliminados de la región todos los vestigios coloniales que aún existen, para lo cual es necesario seguir el ejemplo internacionalista de cooperación que nos dieron los Libertadores.

Se puntualiza en la Declaración de Lima que el legítimo derecho argentino sobre las Malvinas dejó ya de ser únicamente una aspiración nacional para devenir en una causa auténticamente latinoamericana. Se reclama el fortalecimiento de la unidad interna argentina e internacional latinoamericana, como única forma de derrotar militar, política y diplomáticamente a la potencia colonial británica y a quienes le apoyan.

En el campo interno se reclama el derecho del pueblo argentino a recuperar su soberanía y tener un gobierno democrático, así como la amnistía para los presos políticos, el derecho de los exiliados a retornar al país, y una solución al problema de los desaparecidos.

# Cooperación ... ıcuentro

India

En los primeros día... zo visitó México y Pa... Alberto Grille, Ases... taría Ejecutiva de ... instrucciones de... tivo. En Méxi... tas con el S... ma Agrari... Directiv... Gusta... de ... P... ... Dere-... ...os, Monseñor Leonidas Proaño. Al finalizar el evento, un grupo de participantes presidido por Pérez Esquivel brindó una conferencia de prensa en la sede de ALDHU, a donde concurrieron numerosos medios de comunicación internacional. La ALDHU se hizo presente en el Acto inaugural en donde hicieron uso de la palabra el Lic. Horacio Sevilla y Monseñor Proaño, y con una delegación presidida por el Lic. Lino Peña, funcionario de la Secretaría Ejecutiva, que participó como observador durante todas las sesiones.



... 1980 Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ALDHU

Al finalizar el evento, los participantes resolvieron estrechar los vínculos y las relaciones de cooperación con ALDHU.



MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO' OBISPO DE RIOBAMBA Y VICE-PRESIDENTE DE ALDHU

# Internacional Liberal invita a ALDHU a Congreso anual

La Internacional Liberal, organización política con sede en Londres que agrupa a los partidos políticos de tendencia liberal en el mundo, ha invitado a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos a participar en su Congreso Anual que tendrá lugar en La Haya el próximo mes de septiembre.

El Secretario General de la Internacional Liberal, Urs Schoettli, de nacionalidad suiza, expresa en su comunicación de invitación el interés de estrechar sus relaciones de cooperación con ALDHU, en razón del reconocido prestigio que la organización con sede en Quito goza en círculos políticos de América Latina y Europa por su acción de defensa de la democracia y de promoción de los derechos humanos en la región.

# ALDHU participa en encuentro de Paz y Justicia

El 14 de febrero pasado reunióse en Riobamba, Ecuador el Encuentro Continental de la organización Paz y Justicia que coordina el Premio Nobel de la Paz 1980, Arq. Adolfo Pérez Esquivel.

Durante varios días, delegados de toda América y organizazaciones fraternales se dieron cita en la diócesis de la que es obispo el Vice-Presidente de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Monseñor Leonidas Proaño. Al finalizar el evento, un grupo de participantes presidido por Pérez Esquivel brindó una conferencia de prensa en la sede de ALDHU, a donde concurrieron numerosos medios de comunicación internacional. La ALDHU se hizo presente en el Acto inaugural en donde hicieron uso de la palabra el Lic. Horacio Sevilla y Monseñor Proaño, y con una delegación presidida por el Lic. Lino Peña, funcionario de la Secretaría Ejecutiva, que participó como observador durante todas las sesiones.



ADOLFO PEREZ ESQUIVEL, PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1980 Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ALDHU



MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO' OBISPO DE RIOBAMBA Y VICE-PRESIDENTE DE ALDHU

Al finalizar el evento, los participantes resolvieron estrechar los vínculos y las relaciones de cooperación con ALDHU.

# Internacional Liberal invita a ALDHU a Congreso anual

La Internacional Liberal, organización política con sede en Londres que agrupa a los partidos políticos de tendencia liberal en el mundo, ha invitado a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos a participar en su Congreso Anual que tendrá lugar en La Haya el próximo mes de septiembre.

El Secretario General de la Internacional Liberal, Urs Schoettli, de nacionalidad suiza, expresa en su comunicación de invitación el interés de estrechar sus relaciones de cooperación con ALDHU, en razón del reconocido prestigio que la organización con sede en Quito goza en círculos políticos de América Latina y Europa por su acción de defensa de la democracia y de promoción de los derechos humanos en la región.





y Fabiola Letelier (Chile).

# ALDHU invitada a reunión de la IS

La internacional Socialista, que agrupa a los partidos políticos de tendencia socialista democrática del mundo, tuvo su reunión anual en Helsinki, Finlandia, a partir del 25 de mayo pasado.

A la reunión, presidida por el Ex-canciller alemán y Premio Nobel de la Paz Willy Brandt, fué invitado el Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Horacio Sevilla Borja, quien designó como su representante al economista César Verduga, Coordinador General de FLACSO en México y ex-asesor del Presidente Jaime Roldós.

En dicha reunión se analizaron fundamentalmente temas relativos a las relaciones Este - Oeste, al desarme y control de armamentos, así como el conflicto de las Islas Malvinas.

# Encuentro Continental de Mujeres en Managua

Del 24 al 26 de marzo del corriente año se celebró en Managua, Nicaragua, el Encuentro Continental de Mujeres por la Independencia Nacional y la Paz. Participaron en este congreso más de 300 personalidades femeninas provenientes de 28 países del Continente Americano y de 18 paises de Europa, Asia, Africa y Oceanía.

La ALDHU, especialmente invitada al Encuentro, estuvo representada por la hermana del extinto Presidente Jaime Roldós, Licenciada Mariana Roldós Aguilera, Rectora del Colegio de Señoritas Dolores Sucre, de la Ciudad de Guayaquil; y por la conocida artista de teatro y televisión Toty Rodríguez.

Al final del Encuentro, en cuya sesión de clausura participaron Silvia Hernández del Partido Revolucionario Institucional de México e Intraud Lerier, secretaria General de la Sección Femenina de la Internacional Socialista, se resolvió crear un "Frente Continental de Mujeres contra la Intervención", en cuya directiva de cinco personas figura Toty Rodríguez, como representante de ALDHU.

En el Encuentro se rindió un homenaje especial a los líderes latinoamericanos fallecidos en dudosos y no esclarecidos "accidentes" de aviación: Jaime Roldós Aguilera y Omar Torrijos Herrera.



LAS DELEGADAS DE ALDHU MARIANA ROLDOS AGUILERA Y TOTY RODRIGUEZ, DURANTE EL ENCUENTRO CONTINENTAL DE MUJERES EFECTUADO EN NICARAGUA, CON LA COMANDANTE DE LA REVOLUCION DORIS TIJERINO

172

# Arte y Solidaridad: Subasta en favor de los Presos Políticos de Uruguay

Un sonado éxito artístico, político y financiero constituyó la Subasta de obras de arte que organizó Aldhu bajo el lema "Arte y Solidaridad", con la cooperación de la Convergencia Democrática en Uruguay y el Museo Guayasamín, en beneficio de los familiares de los presos políticos en Uruguay.

Más de 300 pintores de todo el mundo respondieron al llamado del Secretario Ejecutivo de ALDHU y donaron alrededor de 500 obras de arte para tan noble propósito. Cuadros de figuras de renombre universal en el campo de la plástica estuvieron presentes en la Subasta de ALDHU: Miró, Dalí, Tapiez, Guayasamín, Soto, Le Parc, Portocarrero, Lam, Cuevas, Matta, etc, etc.

Corrientes varias y diversas se tejieron abigarradamente: el expresionismo y el constructivismo, el hiperrealismo y los efectos visuales, el neofiguratismo y el realismo social, el arte conceptual y el cinético, ciertas formas del arte "naif" y variantes del surrealismo. La solidaridad con el dolor, la creatividad con el color, el hombre, el arte, la lucha, la creación, lo justo, lo bello; todo se entremezcló sugestivamente en esta subasta que fue arte y solidaridad.

Con esta oportunidad ALDHU preparó un Catálogo de 300 páginas con fotografías de las obras que le donaron, y un afiche que se reproduce en la contraportada de esta edición.



JOAN MIRO

# ACNUR: Premio Nobel

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue justamente galardonado con el Premio Nobel de la Paz de este año.

Este premio destaca la noble y humanitaria labor que el ACNUR lleva a efecto en favor de las personas que se encuentran imposibilitadas de retornar a sus patrias por razones de índole política, en particular, y que deben permanecer en otros países hasta que se les permita regresar con las suficientes garantías de respeto a sus más elementales derechos.

La Oficina del ACNUR es la más reciente de los órganos intergubernamentales creados para encargarse del problema de los refugiados, a quienes proporciona protección y asistencia sobre una base exclusivamente humanitaria y política. Sus actividades no sólo logran aliviar los sufrimientos de los refugiados, sino que contribuyen a atenuar la tirantez política y, en esa forma, a consolidar la paz.

El ACNUR tiene dos funciones básicas: a) La de Protección, que consiste en promover y salvaguardar los derechos de los refugiados en esferas vitales como el empleo, la educación, la residencia, la libre circulación, y en garantizarles que no serán expulsados o devueltos a un país donde su vida o su libertad puedan estar en peligro: b) La de Asistencia, que consiste en ayudar a los gobiernos y a las organizaciones privadas de los países de asilo a facilitar a los refugiados la posibilidad de bastarse a sí mismos.

A la Asociación Latinoameri-

# Miembros del Consejo Directivo de ALDHU se reúnen en Quito

Con ocasión de la realización de la Conferencia Comvocada por ALDHU sobre la Coordinación de la Información Pública de los Derechos Humanos en América Latina, se reunieron en Quito los cinco Miembros del Consejo Directivo de la Asociación cuyo trabajo específico gira alrededor de la defensa y promoción de los derechos humanos.



PADRE JUAN VIVES SURIA



FAVIOLA LETELIER



EMILIO MIGNONE

Estuvieron presentes Monseñor Leonidas Proaño, Fabiola Litelier, Apolinar Díaz Callejas, Emilio Mignone y el Padre Juan Vives Suriá, quienes mantuvieron sesiones de trabajo con los integrantes de la Secretaría Ejecutiva con el propósito de analizar aspectos relativos al trabajo de la Asociación.

# e la Paz 1981



cana para los Derechos Humanos le complace el colaborar, desde su fundación en 1980, con la Oficina del ACNUR, para resolver algunos asuntos concernientes a problemas relacionados con refugiados, tanto en el Ecuador como Latinoamérica, habiéndose desarrollado programas de cooperación mutua ALDHU/ACNUR que han aliviado en parte los problemas de compatriotas víctimas de las dictaduras del Continente.

# Publicaciones de ALDHU

Durante sus primeros dos años de vida la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha desarrollado una amplia labor editorial, encaminada a la difusión de sus principios y acción.

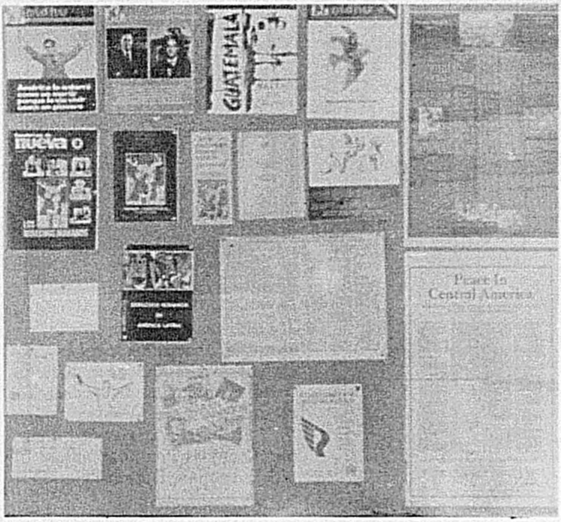
Se han publicado cinco números del Boletín Informativo, que se ha constituído en el medio principal de vinculación de la Asociación con el mundo exterior, y que tiene amplia circulación en América Latina, Estados Unidos, Canadá, Europa, Africa y Asia.

A principios de 1982 circuló el libro "Derechos Humanos en América Latina", publicado en cooperación con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).

Inmediatamente después de su constitución se publicaron dos folletos que han tenido muy amplia circulación: ALDHU (Documentos Básicos), que recogen los documentos de creación de la Organización; y Declaración Universal de Derechos Humanos, que en edición popular ha servido para difundir masivamente este instrumento internacional en los sectores populares latinoamericanos.

Se cooperó con la colección "Cuadernos de Nueva", para la edición de un número especial dedicado al génesis y contenido del tema de los Derechos Humanos, con ocasión de la creación de ALDHU.

Se han hecho publicaciones especiales dedicadas específicamente a situaciones particulares de varios países latinoamericanos, tales como "Morir antes que esclavos vivir", en homenaje a los ocho patriotas bolivianos asesinados el 15 de enero de 1981; "En las cárceles del Uruguay: los enfermos primero"; y "Conferencia Continental por la Paz, Los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño" (documentos básicos).



COMPOSICION GRAFICA DE PARTE DE LAS PUBLICACIONES DE ALDHU

También se editó un voluminoso Catálogo de la Exposición-Subasta "Arte y Solidaridad" en beneficio de los familiares de los presos políticos en Uruguay, que constituye una preciada publicación para los coleccionistas de arte; un folleto descriptivo de los propósitos, funciones y acciones de la Oficina de ALDHU en la ciudad de Washington; y se han hecho publicaciones pagadas de prensa al cumplirse el segundo mes y el primer aniversario del fallecimiento del creador y Presidente de Honor de la Asociación, Jaime Roldós Aguilera.

La Asociación ha publicado también, con la valiosa cooperación del artista Oswaldo Guayasamín, varios afiches; Derechos Humanos, ALDHU: Reunión Constitutiva, Guatemala: Basta de Crimen; Arte y Solidaridad.

Reproducimos a continuación el artículo editorial que publico el diario "El Comercio" de Quito, respecto del libro "Derechos Humanos en América latina":

# LOS LIBROS*

DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA, Bogotá-Quito, Ediciones Internacionales Ltda.-Ed., 1981, 324 págs.

Con los auspicios de la recientemente creada Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (Aldhu) y del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis) entra en circulación el libro "Derechos Humanos en América Latina", en edición de alta calidad y con dibujos en carátula y en páginas interiores del pintor ecuatoriano Oswaldo Guayasamín.

El libro en mención reúne discursos, exposiciones de carácter más analítico sobre el tema de los derechos humanos, extractos de criterios emitidos por participantes y documentos de dos eventos interrelacionados entre sí y que tuvieron lugar en Quito: el Seminario Internacional de los Derechos Humanos (20-23 noviembre 1979) y la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (11-13 agosto-1980). Dichos acontecimientos contaron con amplio apoyo del entonces presidente del Ecuador, abogado Jaime Roldós Aguilera, y a los mismos asistieron expresidentes, políticos, profesionales, representantes de organismos dedicados a la defensa de los derechos humanos en el continente y en el mundo.

A juzgar por el tenor del material que trae el libro, se ha pasado de la denuncia anecdótica de violaciones de los derechos humanos en los distintos países latinoamericanos, a la reflexión más global y sistemática en torno al tema, sin abandonar por ello la preocupación concreta por las situaciones de violencia y opresión que existen en el continente.

De la materia de las deliberaciones de los dos eventos aludidos, recogidos en el libro que ahora comentamos, convienen destacarse ciertas refleciones coincidentes: la nueva convicción de que los derechos humanos abarcan no sólo los civiles y políticos como se había sostenido hasta hace poco, sino que éstos comprenden también los derechos económico, sociales y culturales; que indisolublemente ligada a la defensa de los derechos humanos se halla la necesidad de procurar un nuevo orden económico internacional, pues el capitalismo vigente sólo ha propiciado una inestabilidad económica crónica en nuestro continente, caracterizada por un proceso de descapitalización, por la dependencia tecnológica, por los precios bajos de las materias primas en contraste con los altos precios de la tecnología y las manufacturas, por esfuerzos de integración obstruidos por intereses de las trasnacionales, todo lo cual ha dejado para el presente un saldo de 160 millones de latinoamericanos viviendo en pobreza permanente, 75 millones en la miseria, 40 millones en la desocupación, a lo cual habría que sumar que esto constituye elemento más que suficiente para apoyar la inestabilidad política reinante en América Latina; la conciencia, por tanto, de que cualquier afirmación y defensa de los derechos humanos, debe comenzar por asegurar una vida digna sobre todo de la mayoría marginada; la certeza de que el armamentismo que caracteriza a nuestros países sólo atiza las viejas y permanentes rencillas y constituye flagrante contradicción con los esfuerzos de desarrollo y con las proclamas líricas de las construcciones de nuestras repúblicas; la frontal oposición al Plan Viola y a las leyes de Seguridad Nacional, que han otorgado justificación para la presencia política de los militares, y que ha violentado los regímenes de derecho y la administración de justicia, preparando el material para cualquier arbitrio o abuso en contra de los derechos básicos de las personas y comunidades de cada una de las naciones.

Conviene también mencionar que van surgiendo nuevas estrategias, en medio de los esfuezos que realizan personas e instituciones para lograr la protección de los derechos humanos: que las Naciones Unidas creen un alto comisionado para que se responsabilice de esta área; que se incorpore a la educación formal la información y divulgación de la teoría y práctica de los derechos humanos; que se de soporte internacional a la acción de personas y organismos nacionales que trabajan dentro de esta esfera; que se introduzca en la legislación de todos los países la posibilidad de extraditar a los autores de genocidios; que se cree el recurso de hábeas corpus internacional; que se termine con la pena de muerte.

Creemos que este valioso libro "Derechos Humanos en América Latina" constituye un indudable aporte a un esfuerzo de reflexión sobre esta área extremadamente conflictiva en la vida diaria de nuestro continente, dadas las condiciones socio-económicas, culturales y políticas imperantes, esfuerzo que tiende ya a rebasar el ámbito de la declamación y la oratoria para entrever acciones eficaces y concretas en beneficio de los múltiples desheredados de nuestra civilización, de nuestras culturas, de nuestras economías y democracias formalistas.

---

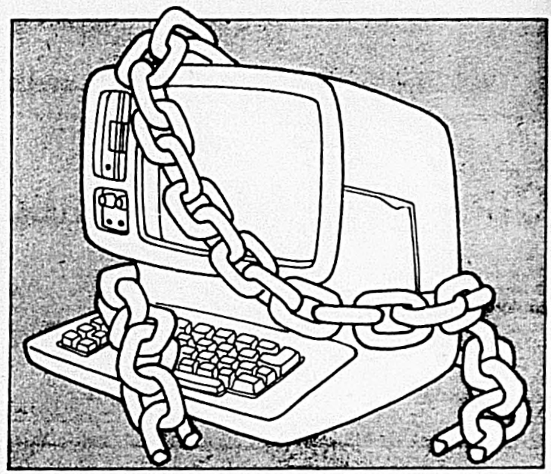
*Editorial del diario "El Comercio" de Quito del sábado 17 de julio de 1982

# Computadoras y Derechos Humanos:

# ¿Tienen Relación? *

Sí. Tiene mucho que ver. Especialmente en un mundo en el que el problema del atropello a los derechos humanos es frecuente y, en algunos casos, masivo. ¿Cómo, en esos casos manejar la información sobre todos los desaparecidos, los presos, los torturados? Con computadoras.

Por Gonzalo Ortiz Crespo,
Editor Economico de HOY



En un mundo donde el fanatismo y la represión llegan a utilizar los métodos más modernos y sofisticados, bien vale que quienes se preocupan sobre los derechos humanos piensen también en utilizar métodos de ordenamiento y de recuperación de la información, que estén a tono con lo masivo y puedan contrarrestar lo brutal de los atropellos.

Esa es una de las ideas que se plantearon en la reciente cita internacional sobre coordinación de la información pública en derechos humanos en América Latina, celebrada en Quito. Uno de los asistentes, el costarricense Manuel Formoso, Secretario General del Consejo de Universidades de Centroamérica (CSUCA), y hombre metido en los esfuerzos para preservar los derechos humanos en la región, conversó con este editor sobre el tema.

Formoso explica que, cuando hay, como en Argentina, 30 mil desaparecidos, el manejo de esa información solo puede hacerse en computadoras: cada nombre, las circunstancias de su desaparición, los datos fragmentarios que se van obteniendo, las respuestas gubernamentales, etc. no pueden manejarse de memoria, ni siquiera con carpetas. Se requiere mucho más.

Pero nunca es tarde para comenzar. Y en algunos países las organizaciones y las personas particulares que tienen interés en los derechos humanos están empezando a establecer redes de información, más formales y organizadas que los contactos espontáneos que se suele tener siempre en estos casos.

La fuerza de la lucha por los derechos humanos está en la información, recalca el profesor costarricense. Si es que se conoce oportunamente de una violación de los derechos humanos, es factible hacer interesar a la gente en el caso, mover a grupos políticos o civiles, presionar a los gobernantes, que pueden resolver el problema.

La meta es establecer un sistema común y universal de comunicación de la información sobre derechos humanos. Por ahora, lo que se intenta es crear una red voluntaria de centros regionales, que puedan almacenar y comunicar esta información. La reunión de Quito sirvió para eso: para plantear el problema en su perspectiva latinoamericana, y comenzar a caminar hacia la red de información, que permitirá a la larga romper las cadenas que algunos intentan poner sobre los derechos básicos de los hombres.

---

*Tomado del diario "Hoy" de Quito, Ecuador, edición del miércoles 30 de junio de 1982.

# Cambios en la Secretaría Ejecutiva de ALDHU

El día 13 de agosto de 1980 la Asamblea Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos eligió como su primer Secretario Ejecutivo, por un período de dos años, al ecuatoriano Horacio Sevilla Borja.

El 13 de agosto de 1982 -al término de su mandato- el Embajador Sevilla Borja dejará sus funciones internacionales para reintegrarse al Servicio Exterior Ecuatoriano, pues se trata de un diplomático de carrera con más de 20 años al servicio de su patria. Ese día se cumplirá un milagro en el que pocos creyeron: que una organización de la naturaleza de ALDHU, en las circunstancias políticas dificiles que vive América Latina, haya logrado sobrevivir, institucionalizarse definitivamente, y consolidarse; pero en este caso no sólo se trata de eso que ya de por si es notable, sino además de que ALDHU haya alcanzado en su corta existencia un alto nivel de presencia internacional, y se haya hecho depositaria de la confianza plena de los sectores populares cuyos derechos humanos son irrespetados y de las fuerzas políticas latinoamericanas que luchan por la democracia. Se ha demostrado como un mecanismo útil y necesario.



ECONOMISTA CESAR VERDUGA

El 13 de agosto de 1982 asumirá las funciones de Secretario. Ejecutivo de ALDHU el economista César Verduga, ciudadano ecuatoriano, que ocupó las funciones de Asesor de Asuntos Sociales del Presidente Jaime Roldós Aguilera, y que venía desempeñando en México el cargo de Coordinador General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Se alejan también de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación, para desempeñar otras responsabilidades en la lucha democrática de sus respectivos países, los funcionarios que acompañaron al Embajador Sevilla Borja desde el inicio de su gestión: el Asesor Licenciado Francisco Díaz, Secretario General del Movimiento Popular Social Cristiano de El Salvador e Integrante de los Frentes Democrático Revolucionario y Farabundo Martí para Liberación Nacional de El Salvador; el Asesor Doctor Alberto Grille Motta, del Grupo de Convergencia Democrática en Uruguay y del Frente Amplio de ese país; y el Secretario Administrativo Lino Peña Breihl, poeta, escritor y diplomático ecuatoriano.

Con las firmas más representativas de sectores políticos, intelectuales, sindicales y académicos del Ecuador, se publicó en la prensa nacional el siguiente comunicado:

# ALDHU:

# Organismo de defensa de la Democracia y de los Derechos Humanos en América Latina

La transición a la democracia en el Ecuador obligó al quehacer político a afrontar un conjunto de problemas que forman parte de la demanda popular, tanto en lo interno como en lo internacional. En vista de la situación imperante en América Latina, un tema central que debió ser abordado con acciones concretas fue la defensa de la democracia y de los derechos humanos, para lo cual se hizo imperativo superar en varios aspectos los tradicionales conceptos, mecanismos y comportamiento de la política exterior.

La forma tradicional de entender el principio de la no intervención, impedía ejercer una acción eficaz en defensa de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales. Por tanto la democracia ecuatoriana, a través de la "doctrina Roldós", proclamó la compatibilidad entre la acción conjunta ejercida en protección de los derechos humanos y la no intervención tal como costa en la "Carta de Conducta" de Riobamba", instrumento internacional que procura además un ordenamiento político democrático en América Latina.

En este contexto, la creación de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), iniciativa ecuatoriana surgida de la inspiración del Presidente Jaime Roldós Aguilera, ha sido el instrumento adecuado para el logro de dichos objetivos. Por ello ha recibido permanentemente el apoyo de las personalidades democráticas más preclaras del Continente, procedentes de diversas orientaciones ideológicas, así como de las organizaciones políticas y sindicales más representativas de la región.

En sus dos años de acción la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha constituído una respuesta organizada, activa y eficaz contra la institucionalización de la represión política y la dominación económica, y en defensa de los sectores populares que son los principales afectados. Su conformación basada en el plulismo y en la participación de políticos, intelectuales, trabajadores y religiosos latinoamericanos, ha demostrado ser un adecuado e imaginativo mecanismo para defender los intereses latinoamericanos permanentemente amenazados por fuerzas internas y externas.

Desde su fundación hasta la actualidad, ALDHU ha cumplido su cometido y ha logrado un amplio reconocimiento nacional e internacional.

Al finalizar la gestión de dos años para la que fue elegido su primer Secretario Ejecutivo, el Embajador Horacio Sevilla Borja, diplomático de carrera que en virtud de la ley se reintegra al Servicio Exterior de la República, queremos destacar su acción de consolidación del organismo en esta primera etapa y expresar nuestro convencimiento de que se han cumplido los objetivos para los que la Asociación fue creada. Una vez que el Consejo Directivo ha designado como nuevo Secretario Ejecutivo al economista César Verduga, queremos señalar nuestro continuo respaldo a la Asociación y a su acción en defensa de los derechos humanos y la democracia.

# Reportaje a Bianca Jagger

Los cables internacionales nos han hablado de una reciente visita suya a los campos de refugiados salvadoreños?

Efectivamente, he visitado los campos de refugiados y he testimoniado ante el Sub-comité de Asuntos Interamericanos del Congreso de los Estados Unidos. De ahí la trascendencia internacional de una visita que se ha repetido por dos veces y que ha recibido amplia cobertura informativa internacional.

La situación de los campos de refugiados de salvadoreños es por demás dramática. No me refiero solamente a la penuria material y la miseria económica de más de treinta mil personas -en su gran mayoría ancianos, mujeres y niños-, sino a la represión a que están sometidos. Yo denuncio ante la opinión pública que estos refugiados están siendo asolados, secuestrados, y asesinados por las fuerzas armadas de El Salvador y Honduras, quienes están asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos.

La situación se agrava si tomamos en consideración que existe un plan de las autoridades hondureñas para desplazar fuera de las líneas fronterizas a los refugiados que se encuentran en Honduras. Este plan es rechazado por los propios refugiados por considerar que tal desplazamiento los pondría fuera de la visión de la óptica internacional que es el único verdadero freno al trato inhumano que reciben de las fuerzas armadas de El Salvador y Honduras.

Cunado yo estuve en el campo de refugiados de La Virtud el 16 de noviembre de 1981 fui testigo de la llegada de una patrulla de aproximadamente 30 soldados uniformados de El Salvador que se dirigieron de inmediato al comando militar hondureño.



BIANCA JAGGGER, REVISA EL BOLETIN No. 4 DE ALDHU, JUNTO A TOTY RODRIGUEZ, DELEGADA DE LA ASOCIACION, EN EL ENCUENTRO CONTINENTAL DE MUJERES EFECTUADO EN MANAGUA.

Una hora después un asistente social vino a corriendo a avisarnos a gritos que un grupo de refugiados era desalojado del campo. Vimos que un grupo de personas de civil pero armados con armas largas obligaban a un grupo de refugiados a cruzar un río en dirección a El Salvador.

Cuando nos acercamos al grupo, mientras el grupo armado nos amenazaba, el grupo de refugiados nos gritaba ¡Por favor! No nos Dejen, nos van a matar. En el grupo había una mujer embarazada y algunos llevaban los pulgares amarrados a la espalda. Los seguimos durante quince minutos gritando que éramos periodistas hasta que los cautivos aprovechándose de la confusión lograron huir. Pocos minutos después al regresar al campo nos encontramos con otro grupo de refugiados que iban custodiados por soldados uniformados del ejército salvadoreño. Los soldados hondureños que presenciaban estos procedimientos no intervenían de ninguna manera.

Estos acontecimientos se repiten frecuentemente, casi todos los días. Estos sucesos son los que me han obligado a adoptar la causa de los refugiados salvadoreños como mi causa, como la causa más humana.

Bianca, ¿has encontrado receptividad frente a tan dramático planteo?

Naturalmente, cuando los periodistas o parlamentarios, organizaciones populares conocen lo que está sucediendo con esta pobre gente que ha huído de la violencia en su país para buscar refugio en un país hermano en el que los capturan, asesinan, torturan, masacran; inmediatamente se establecen condiciones para una vasta acción continental por los derechos humanos de los refugiados salvadoreños.

Yo particularmente continuaré esta lucha y he encontrado en la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos una institución solidaria que comparte estos móviles humanitarios que pretenden garantizar nada menos que el derecho a la vida de esta inmensa masa de desplazados salvadoreños.

# Elecciones en la República Dominicana

Las elecciones en la República Dominicana constituyen un importante tema de debate a nivel internacional. El lanzamiento de la candidatura de Joaquín Balaguer –quien fuera ya Presidente impuesto por la intervención de los Estados Unidos en 1955– con el apoyo de la Democracia Cristiana contra el candidato del Partido Revolucionario Dominicano (Social Demócrata)Salvador Jorge Blanco, ha introducido en el proceso electoral elementos de violencia política y una campaña calumniosa que pretende tergiversar las motivaciones de un sector del P. R. D. conducido por el Secretario General del mismo Dr. Francisco Peña Gómez.

Con este motivo entrevistamos a Peña Gómez, miembro del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana para los derechos humanos.

**¿Existe una campaña dirigida a acusarlo a usted de "comunista", con motivo de la posición sustentada por usted en el conflicto salvadoreño?**




JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ
APARECEN EN LA FOTOGRAFIA TAMBIEN WILSON FERREIRA ALDUNATE Y JUAN RAUL FERREIRA.

Está más que clara nuestra vocación de paz en relación con la guerra de El Salvador. Nadie nos puede acusar de agentes de la Unión Soviética porque discrepemos con la política de la democracia cristiana y del gobierno norteamericano al respecto. Si discrepar del gobierno del Sr. Napoleón Duarte significa sustentar ideas comunistas, entonces habría que convenir que los grandes periódicos norteamericanos New York Times y Los Angeles Times son también comunistas porque ambos se acaban de pronunciar contra esa política llegando a sugerir el último de ellos, una solución más o menos igual a la postulada por la Internacional Socialista al favorecer una negociación con participación de todas las partes, garantizada por un país mediador que podría ser México. Las posiciones de ambos periódicos fueron divulgadas por la Voz de los Estados Unidos.

Si expresar nuestro desacuerdo con la política del Presidente Reagan en El Salvador equivale a comunismo, serían comunistas los trecientos obispos de la Iglesia Católica Norteamericana que se pronunciaron abiertamente contra los matadores de monjas indefensas y en rechazo de la política de intervención de los Estados Unidos en ese pequeño país.

Si estar en desacuerdo con la política exterior norteamericana en El Salvador es comunismo, comunista sería la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, pues un reciente informe oficial de la misma expresa juicios favorables a los revolucionarios al considerar que cuentan con las simpatías de



JORGE SALVADOR BLANCO, NUEVO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA




la población.

**¿De dónde provienen tales acusaciones?**

La campaña se basa en malentendidos, tergiversaciones, mentiras y calumnias que provienen de diversos sectores. En primer lugar, de los voceros de la reacción dominicana, pero como estos carecen totalmente de fe pública, ahora se importan acusadores extranjeros como el Sr. José Luis Grandé –Secretario General de la central de Trabajadores de El Salvador– que nos acusa a nosotros y a los dirigentes de la Internacional Socialista de "sostener la necesidad de ayuda encubierta a las guerrillas salvadoreñas, mientras a nivel público manifiestan posiciones en favor de una salida pacífica al conflicto".

Nada más falso. No relataré en este breve reportaje las gestiones y desvelos que hemos realizado y tenido para alcanzar una solución negociada en El Salvador. Lo que sí diré es que algunos dirigentes políticos latinoamericanos –que naturalmente serán acusados de "comunistas" por estos agentes de la reacción– como el Ministro Mexicano Gustavo Carvajal, el ex-Presidente Carlos Andrés Pérez, el trágicamente fallecido Gral. Omar Torrijos y yo, hemos realizado en este último año interminables gestiones que la historia juzgará con el loable propósito de detener un baño de sangre en El Salvador.

A nosotros no nos sorprenden los ataques que nos hacen los conservadores de América Latina, porque, a fin de cuentas, eso es lo que deben hacer para defender los irritantes privilegios que detentan y comparten con cierta aristocracia obrera. Lo que sí nos duele y desconcierta son los ataques que se nos hace desde nuestro propio gobierno a Salvador Jorge Blanco y en menor medida a Hatuey De Camps, a Fulgencio Espinal y a mí.

**¿Qué consecuencia puede tener esta campaña?**

En las condiciones del proceso político que vive nuestro país, esta campaña puede ser muy peligrosa para la estabilidad institucional, la democracia y para nuestra seguridad personal.

Para conservar la democracia en nuestro país no hace falta sólo la adhesión de los sectores conservadores ni tampoco la sola acción de las masas avanzadas; para conservar la democracia en nuestro país se necesita el apoyo de todos los sectores, incluyendo el respaldo popular de Salvador Jorge Blanco y de la Secretaría General del P. R. D.

No debe volverse a envenenar la conciencia de los dominicanos con acusaciones infundadas que ya costaron en el pasado un golpe de estado, una intervención extranjera y una guerra civil.

# En Vieques la Segunda Guerra Mundial aún no ha terminado

Por: Jorge Toro: Portavoz Comité Nacional pro Defensa de Vieques.




RUBEN BERRIOS PRESIDENTE DEL PARTIDO INDEPENDIENTISTA DE PUERTO RICO.

Puerto Rico, aunque generalmente se le considera una isla, es en realidad un archipiélago. Su territorio nacional incluye una isla de 3,500 millas cuadradas, tres islas de tamaño mediano y varios islotes y cayos menores. De las cuatro islas mayores solamente están habitadas tres de ellas y la otra se mantiene como un santuario de animales en peligro de extinción.

La población de nuestro país de alrededor de 3,5 millones de habitantes, se concentra en la Isla Grande (como generalmente llamamos a Puerto Rico), en la Isla de Vieques y en la de Culebra. La mayor parte de la población se concentra entre las islas de Vieques y Culebra, localizadas al este de la Isla Mayor.

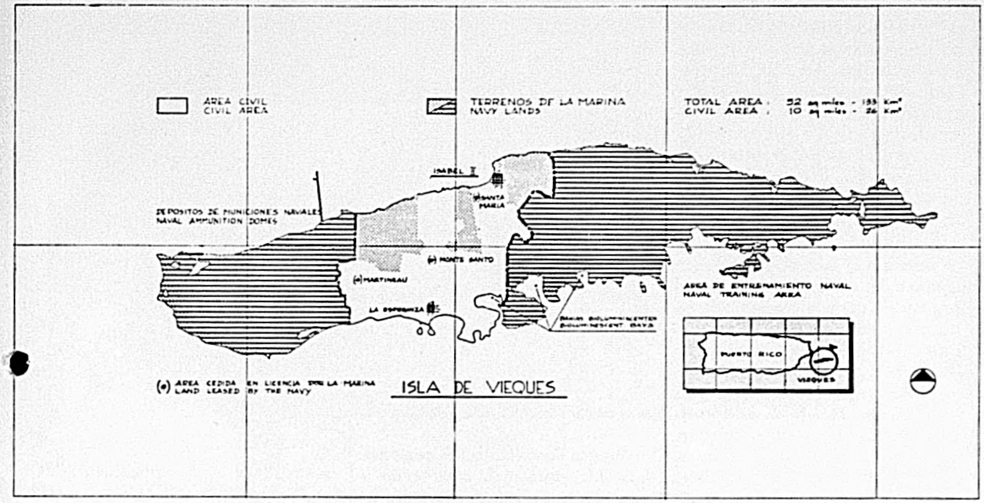
La gran desproporción poblacional entre Isla Grande y las demás se explica por el uso como bases militares que el gobierno de los Estados Unidos le viene dando a ambas islas desde comienzos de la década del 40. Los norteamericanos también tienen otras bases en la Isla Grande, pero el tamaño de estas es menor si consideramos que en Vieques la Marina ocupa 26,000 de las 33,000 cuerdas de terreno que componen la isla. En la isla Culebra ya no tienen bases después de la acción del pueblo portorriqueño en conjunto, logrando desalojarlos de allí a principios de la década del 70; pero aún conservan la titularidad del terreno gracias a unas negociaciones con el gobierno colonial de Puerto Rico para ese entonces.

Antes de que la marina tomara Vieques, este municipio era un lugar próspero para la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria del cuero. Vieques contaba con cuatro centrales azucareras y miles de cabezas de ganado. A su vez la floreciente situación de Vieques tenía impacto económico favorable en la parte este de la isla





y Fabiola Letelier (Chile).




por el tráfico comercial que se establecía y además como fuente de empleo.

La Marina de Guerra de los Estados Unidos comenzó a realizar maniobras militares en Vieques en el 1938. Para el 1939 Estados Unidos decidió construir una base naval en la Isla de Vieques. Desde entonces el gobierno de Washington comenzó una serie de presiones y negociaciones con los representantes del gobierno colonial para adquirir los terrenos en los cuales se construiría la base. En 1941 la Legislatura Norteamericana aprobó Leyes que le daban mano libre a la marina en Puerto Rico. En menos de un año expropiaron el 66 o/o de las tierras de Vieques. A los terratenientes les pagaron precios irrisorios por los terrenos. A estos que se negaban a dejar la tierra en el plazo fijado por la marina, se les echaron sus pertenencias en medio de los cañaverales.

El desempleo, el hambre, la miseria y la emigración masiva fue el producto que pronto comenzaron a ver los viequeses después de las expropiaciones. En un período de siete años la población de Vieques se redujo en más del 35 o/o de 14,000 a 9,228 habitantes. Con los marinos vinieron las borracheras, la prostitución, el abuso sexual de las mujeres viequesas y hasta el asesinato de los que de una forma u otra se oponían al ultraje de su tierra y su familia.

La marina estranguló la agricultura y la ganadería de Vieques tomando las tierras más fértiles para usos militares. La pesca ha sido mantenida a un nivel muy subdesarrollado por las restricciones que impone sobre las aguas y el constante acosamiento a los pescadores.

Las condiciones sociales y económicas que prevalecen en Vieques son el reflejo del control casi absoluto que impone la presencia de la Marina de Guerra de los Estados Unidos en la Isla-municipio. La precaria situación económica se evidencia por la falta de oportunidades de empleo que se traduce en un alto nivel de desempleo. La tasa actual de desempleo se calcula en un 60 o/o según estimados del gobierno municipal.

Los empleos que han generado no han sido suficientes para absorber la creciente fuerza trabajadora y por consiguiente se ha registrado un éxodo hacia la Isla Grande y las Islas Vírgenes. El fenómeno de la migración en Vieques ha tenido un efecto en su composición poblacional, lo que muestra una concentración de niños, jóvenes menores de 17 años y de personas mayores de 60 años.

Para 1977, el empleo total en Vieques era de 1,971 personas. De ese total el sector manufacturero constituye el 24 o/o y el sector de servicios y construcción un 50 o/o el empleo agrícola de pesca y el sub-empleo constituye el 26 o/o restante.

Los sectores económicos que mayor cantidad de empleo generaron fueron el sector gubernamental y el manufacturero. Otras actividades económicas importantes son la pesca y el comercio. En lo que se refiere a la pesca, el princi-

pal obstáculo es la restricción de acceso a las áreas de pesca que impone la marina. Además, las prácticas militares causan pérdidas significativas a los pescadores. Las prácticas de tiro y el bombardeo destruyen el ambiente natural de la vida marina, lo que troncha la capacidad productiva de las áreas de mayor abundancia de peces.

El pueblo de Vieques siempre ha resistido la marina. Al principio muchos se negaron a aceptar el desahucio, pero la Marina echaba sus pertenencias a los cañaverales. Luego los viequeses se organizron por barrios para proteger a sus hijas y sus mujeres de los abusos de los marinos. Más tarde se formaron organizaciones como "viequeses unidos" que aunque ya no existen tuvieron su importancia histórica en la década del 60 en canalizar la resistencia de los viequeses en contra de la Marina.

Actualmente los principales organizadores de la lucha contra la Marina son la Asociación de Pescadores y la Cruzada Pro Rescate de Vieques. Ambas organizaciones han logrado unir a personas de todas las ideologías políticas y religiosas en un frente amplio para sacar la Marina de Vieques.

En la Isla Grande existe el Comité Nacional Pro Defensa de Vieques.

Este comité está formado por diferentes comités de base distribuidos a través de los distintos pueblos del interior de la Isla y en el área metropolitana. La coordinación y el trabajo conjunto de las organizaciones en Vieques y en la Isla Grande han logrado paralizar los bombardeos de la Marina en varias ocasiones durante los últimos tres años. Durante estos años la Marina ha realizado innumerables acciones de persecución y represión política contra los que luchamos por lograr justicia, todo con la anuencia y cooperación de otras agencias de los Estados Unidos en Puerto Rico y de la política



de Puerto Rico. Múltiples personas han sido arrestadas, incluyendo a pescadores, y encarceladas e inclusive una de ellas fue vilmente asesinada en una cárcel de Florida: Angel Rodríguez Cristóbal. Se ha arrestado a periodistas, religiosos, abogados, maestros y otros. La oficina Federal de Investigaciones (FBI) ha perseguido y hostigado a personas y organizaciones identificadas con la lucha en contra de la Marina y últimamente pretende amedrentar a los pescadores de Vieques bajo la excusa de una investigación maquinada por el Juez del Tribunal Federal de los Estados Unidos en Puerto Rico.

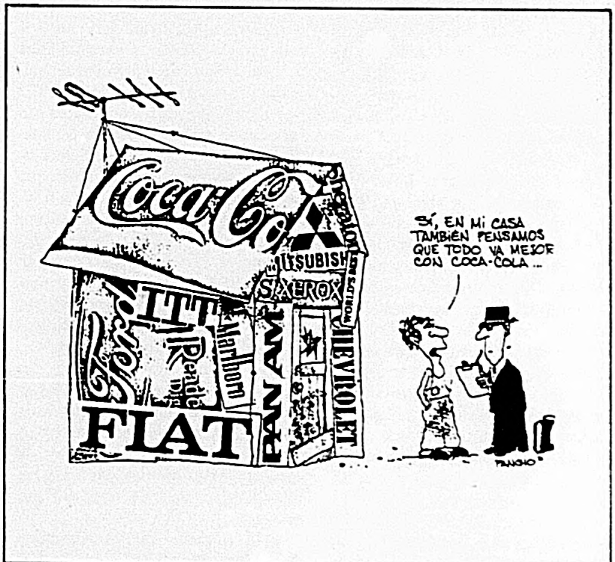
Los agentes de la Marina han llegado a colocar bombas en la Sede los Colegio de Abogados, entidad que apoya la salida de la Marina de Vieques; y ha conspirado para poner otras en las oficinas de la Asociación de Pescadores y de los abogados de ésta. Como si fuera poco, la Marina también colocó bombas en una playa de Vieques donde se esperaba un grupo de civiles que iba a llevar a cabo una manifestación pacífica con el objetivo de detonarlas cuando llegara el grupo; la demostración no se celebró y muchas vidas fueron salvadas.

No conforme con esto las agencias represivas han comenzado una campaña de difamación y hostigamiento contra miembros del comité nacional Pro Defensa de Vieques. Durante los últimos meses muchos compañeros han sido seguidos, se ha entrado ilegalmente en las casas y se ha llegado a dar agresiones físicas contra algunos compañeros.

La Marina lleva a cabo estos actos de represión porque desea continuar bombardeando y controlando a Vieques. Pero no solo por eso, sino para poder servirse de Vieques y Puerto Rico como punto enclave militar en el Caribe y Centroamérica para poder usar a Vieques para llevar a cabo las prácticas militares especiales de la fuerza de Contingencia del Caribe; para poder ejercer acto de presencia e influencia militar en toda la zona.

Pero la gente de Vieques y todos los puertorriqueños no queremos ser más ficha de juego de esos objetivos militares y políticos y por eso afirmamos que continuaremos firmes en nuestra lucha hasta lograr nuestro objetivo: sacar la Marina de Guerra de los Estados Unidos del territorio de la Isla Municipio de Vieques. ¡FUERA LA MARINA DE VIEQUES!

# Resolución del Consejo Directivo de ALDHU sobre refugiados haitianos en Puerto Rico




POR CUANTO: En el territorio de Puerto Rico existe un campo para refugiados en donde se encuentran mas de 800 compatriotas latinoamericanos haitianos, detenidos por las autoridades de los Estados Unidos, después de escapar de la dictadura de Duvalier.

POR CUANTO: Organizaciones y personalidades puertorriqueñas, fuera de líneas ideológicas, han levantado su voz de protesta.

POR CUANTO: El gran número de refugiados haitianos en diversos países constituye un problema de gran trascendencia que hasta el presente no ha tenido la atención de la opinión pública americana.

POR TANTO: La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos acuerda:

1.- Plantear éste problema ante el gobierno de los Estados Unidos de América y solicitar la solución humanitaria para ésta grave situación permitiendo que los refugiados se incorporen a la vida normal del país que debe darles sitio.

2.- Enviar una misión a Puerto Rico que entre en contacto con los refugiados y estudie sobre el terreno la posibilidad de recomendar cualquier otra medida conducente a la solución de dicha situación.

3.- Convocar una conferencia de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos para estudiar la situación de los refugiados haitianos.

4.- Solicitar del Alto Comisionado para refugiados de la ONU que convoque una conferencia sobre la problemática de los refugiados haitianos y que se invite a los países directamente involucrados.

# CON LAS MALVINAS O SIN ELLAS

Por Gabriel García Márquez



El primer jueves fueron catorce. El siguiente fueron 20 y el tercero fueron 32. Aparecían en la Plaza de Mayo de Buenos Aires todos los jueves a las 11 de la mañana, y durante varias horas clamaban por la aparición de sus hijos secuestrados por los servicios de seguridad de las Fuerzas Armadas. El gobierno, sorprendido por aquella novedosa y temible forma de acción las llamó "Las locas de la Plaza de Mayo". Hoy son más de 2.500 en toda la Argentina, y en el mundo entero se les conoce y se les respeta con el nombre de las "Madres de la Plaza de Mayo".

El movimiento empezó sin un plan definido hace ahora 5 años exactos: el 30 de abril de 1977. Al principio, la dictadura no sabía cómo proceder, pero a medida que los clamores aumentaban y se fortalecían, fue aumentando también el torniquete de la represión. Las madres eran dispersadas a punta de bayoneta, las encerraban en calabozos inmundos, llenos de orines, de ratas y cucarachas, pero el jueves siguiente había en la plaza un número cada vez mayor. En cierta ocasión detuvieron a 40 y las hicieron pasar la noche en una celda donde había un joven muerto. El 8 de diciembre de 1977, 3 madres fueron arrestadas durante una manifestación, junto con 2 monjas francesas que las acompañaban, y nunca más se supo de ellas. Entonces las "Madres de la Plaza de Mayo" comprendieron que había pasado del punto sin retorno, y que sólo una organización interna muy sólida y un buen respaldo mundial podían ponerlas a salvo del salvajismo de la dictadura. Fue así como se creó la asociación de "Madres de la Plaza de Mayo" -el 14 de mayo de 1978- que todos los jueves a las 11 de la mañana, con lluvia o con sol, se manifiesta a gritos pero sin violencia frente al Palacio de Gobierno, y que ahora tiene delegación que viaja por el mundo entero en busca de solidaridad. Nunca, desde su primer día, han sido recibidas por ningún funcionario de alto nivel.

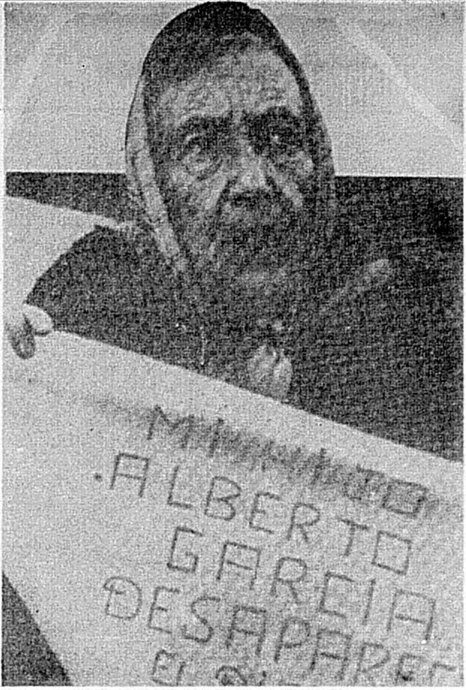
En la Argentina hay unos 4 mil presos políticos identificados y localizados, de 15 mil que han pasado por las cárceles desde 1972 Se calcula que en los combates hubo unos 5 mil muertos de las guerrillas. A fines de 1980, Selecciones del Readers Digest calculó que las bajas oficiales ascendían a 650. No obstante, el gobierno argentino no dio nunca la cifra de bajas suyas en el combate de Tucumán con el ERP, que fue largo y sangriento. El General Harguindey, hablando alguna vez en términos generales, calculó que las bajas oficiales habían sido de más de un millar. El almirante Emilio Massera, que había sido miembro de la Junta Militar en la época más bárbara de la represión, calculó a la topa tolondra que las pérdidas totales habían sido de unos 50 mil muertos.

El número de desaparecidos es mucho más difícil de calcular, porque no se sabe a ciencia cierta cuáles están vivos y cuáles están muertos. Hay informaciones muy respetables según las cuales es imposible encontrar los cadáveres, porque la fuerza aérea argentina tenía helicópteros especiales para tirarlos a presión en el mar, de modo que nunca más salieran a flote. De acuerto con el dato más reciente de Amnesty Internacional el número de desaparecidos asciende a 15 mil. Pero las "Madres de la Plaza de Mayo" tienen sus estadísticas y sus métodos propios. "Nosotras llamamos desaparecidos a toda persona cuyo destino se desconoce", ha dicho su presidenta, Haber Pastor de Bonfani, en una entrevista muy esclarecedora que publicó en diciembre pasado la revista "Testimonio Latinoamericano". Su sistema es lógico. Si una madre denuncia que a su hijo lo mataron a la puerta de su casa, y que otro desapareció, se cuenta a éste como desaparecido, pero no al muerto. Sin embargo, si una madre ha visto que a su hijo lo mataron en la puerta de su casa, pero nunca le entregaron el cadáver, entonces no lo cuentan como muerto sino como desaparecido. Otra

cosa es que las "Madres de la Plaza de Mayo" no consideran que esté muerto ningún desaparecido, mientras no se demuestre sin lugar a dudas. La razón, según ellas, es también muy lógica: "hay madres cuyos hijos desaparecieron, y por esas cosas extrañas que uno no se explica reaparecieron más tarde en cárceles comunes". En cuatro casos, por lo menos, las madres que fueron a visitar a los hijos reaparecidos, apenas si lograron reconocerlos. "No dejaban ir al baño a los muchachos durante 2 o 3 días -ha contado una de ellas- para que tuvieran que hacer sus necesidades encima, de modo que cuando las madres los veían los encontraban todos sucios y malolientes, encontraban seres que no eran sus hijos". Los desaparecidos no eran sólo guerrilleros activos. El 99 por ciento de los desaparecidos no cayó en combate ni en ninguna guerra dice una madre. "Se llevaron a muchos médicos, a muchos siquiatras, a muchos periodistas que denunciaron la represión". Unos 300 abogados fueron muertos o encarcelados, y hasta hoy no se tiene noticias de ellos. Con las denuncias recibidas de fuentes directas, las "Madres de la Plaza de Mayo" calculan que el número de desaparecidos es de 30 mil. Esta es la cifra que maneja en la actualidad la prensa mundial, y por ella tienen que responder las autoridades argentinas, tarde o temprano, mientras no se pruebe otra distinta.

Entre estos desaparecidos hay muchos niños de pocos años. Algunos desaparecieron junto con sus padres, otros se quedaron solos porque sus padres desaparecieron y otros fueron dados a luz en la cárcel. En 1979 se encontraron 2 niños en una playa de Valparaíso en Chile. Al parecer, habían sido llevados en automóviles por militares argentinos, y fueron dados en adopción a un matrimonio chileno. Una visitadora social que se interesó en el caso logró identificarlos como los hijos de una matrimonio uruguayo que había desaparecido en la Argentina. Se dice que hay militares argentinos que han adoptado niños de desaparecidos. Algunas comadronas que han atendido partos en las cárceles han pasado la información a la familia de la madre presa. 23 de estos casos fueron denunciados por la fundación "Habeas" para defensa de los derechos humanos -de la cual soy presidente- en un congreso que celebró la Unicef en México con motivo del Año Internacional del Niño. Hasta el día de hoy, "Habeas" no ha recibido ninguna respuesta.

La situación de los desaparecidos es tal vez la más dolorosa de las realidades argentinas que el General Leopoldo Galtieri ha tratado de borrar de una sola plumada con la ocupación militar de las islas Malvinas. Estamos de acuerdo: Las Malvinas son Argentinas. En ese sentido el general Galtieri no ha hecho más que poner las cosas en su puesto. Pero lo ha hecho con un acto legítimo cuya finalidad es torcida. La corona inglesa, por su parte al mandar su flota de 40 barcos de guerra con un príncipe a bordo, no ha hecho más que tratar de reparar la humillación con el ridículo. Es un acto de capa y espada que sólo se le podía ocurrir a un imperio polvoriento. Pero cualesquiera sean los resultados de esta guerra de naftalina el general Galtieri no conseguirá impedir que el próximo jueves a las 11 de la mañana, esté en la Plaza de Mayo la manifestación de siempre con las madres de siempre, cuyo quinto aniversario se cumple dentro de pocos días. Estarán, como siempre, frente a la dictadura más sangrienta de este siglo en América Latina, pidiéndole las cuentas que la dictadura tendrá que rendir, tarde o temprano, y con las Malvinas o sin ellas.



MIENTRAS EL GOBIERNO ARGENTINO LUCHA POR MANTENER EL PODER DESPUES DEL FRACASO DE LAS MALVINAS, UNA MADRE RECLAMA POR SU HIJO, RECORDANDO A LAS PERSONAS "DESAPARECIDAS" A PARTIR DEL GOLPE MILITAR DE 1976.

# Guatemala:

# Un golpe fraudulento

El 23 de marzo por la mañana, en una parodia de golpe militar, unos altos jefes militares sustituyeron a otros, mediante un clásico "cuartelazo" en el que no se disparó un solo tiro, aunque se movilizaron soldados, cañones y tanquetas, y abundaron los uniformes y poses de combate. Cientos de miles de guatemaltecos, especialmente en la ciudad, contemplaron atónitos por la televisión cómo el gobierno terrorista de Lucas García, armado hasta los dientes, era sustituído mediante simples y precipitadas negociaciones y cómo los funcionarios de ese gobierno, calificado de "corrupto" por los golpistas, con muy raras excepciones se retiraban tranquilamente a sus casas, como si se tratara de un inesperado día de asueto.

Los hermanos Romeo y Benedicto Lucas, responsables de miles de asesinatos, de innumerables masacres y de cuantiosos desfalcos, fueron trasladados con todos los miramientos correspondientes a su "alto cargo", y según se anunció, quedaron en estado de disponibilidad dentro del ejército. El general Chupina, director de la policía, y cuyo apellido se convirtió en un literal sinónimo de terror, fue simplemente sustituído por otro militar, en una ceremonia formal que incluyó sendos discursos del jefe entrante y del saliente; los ministros entregaron sus despachos, en medio de abrazos, y de conmovedoras declaraciones acerca de los elevados méritos de los sucesores. Las ceremonias de transmisión del mando, la persistencia en la mayoría de los cargos de los funcionarios del gobierno anterior, la sustitución de los cabecillas por cómplices notorios, y el clima de tranquilidad que caracterizó a un derrocamiento que nadie podía imaginar sino violento, en caso de haber sido en efecto un derrocamiento, comenzaron a despertar el fino instinto político de los guatemaltecos, y a alertarlos sobre el carácter continuista de la Junta Militar.

Sin embargo, en la parodia se le trató de conferir burdamente el carácter de un acontecimiento histórico. Se habló en un principio de que el golpe había sino obra de la 'oficialidad joven" del ejército, tratando de sugerir con ello, que fuerzas nuevas entraban en la escena política. La primera Junta que se anunció estaba conformada por seis oficiales, desde un general hasta un teniente; asimismo, durante pocas horas, antes de que asumiera definitivamente el cargo un coronel, el general Chupina fue reemplazado por un teniente. Algunos jóvenes oficiales de menor rango, que en los primeros momentos de confusión pensaron que en efecto asistían a un cambio de trascendencia, dieron rienda suelta a su descontento en contra del gobierno depuesto, y señalaron a los matones que protegían a los ex-funcionarios, como los responsables del "dolor sufrido por el pueblo"; la casa de Donaldo Alvarez Ruiz, ministro de Gobernación de Laugerud y de Lucas García, fue abierta de par en par y se permitió que una multitud que pedía "la cabeza de Donaldo", saqueara su residencia y destrozara los múltiples vehículos de su seguridad personal. Asimismo, el ejército ocupó el llamado "Cuerpo de Detectives", verdadero antro de asesinos, extorsionadores y maleantes de todo tipo, desarmó a los agentes presentes y requisó sus vehículos, aunque esta maniobra duró sólo algunas horas.

Pero en muy poco tiempo las aguas retornaron a su nivel. Apenas ocho horas después del golpe, se presentó ante la cadena de radio y televisión a la verdadera Junta, integrada esta vez por dos generales, y un coronel, propuesto ya para ser ascendido a general. Los dos generales son Efraín Ríos Montt y Horacio Maldonado Schaad. El primero, quien preside la Junta, ostenta en su curriculum el haber sido iniciador de las masacres en contra de la población campesina. En 1973, bajo sus órdenes directas, se consumó la masacre de Sansirisay, en la que perdieron la vida cientos de campesinos de ambos sexos y de todas las edades, quienes reclamaban sus derechos en un viejo conflicto de tierras. Maldonado Schaad, quien en el momento del golpe era comandante de la brigada "Guardia de Honor", se ha destacado por su papel en las masacres contra la población de El Quiché, durante las llamadas "ofensivas antiguerrilleras" que el ejército lanzó bajo el gobierno de Lucas García. El tercer miembro de la Junta, el coronel Francisco Luis Gordillo, fue hasta hace poco comandante de la base militar de Quezaltenango, que



EL EXTERMINIO EMPUJA A LOS CAMPESINOS INDIGENAS A LA GUERRILLA.

tiene a su cargo la represión de ese departamento, y en los departamentos de San Marcos, Totonicapán, Sololá y Suchitepéquez, y en el momento del golpe era comandante del Cuartel General "Justo Rufino Barrios", lugar en el que, según múltiples denuncias, se encuentra secuestrado el Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de San Carlos, Lic. Alfonso Velásquez. En cuanto a los llamados "oficiales jóvenes", que en los primeros momentos fueron mencionados para puestos claves, quedaron reducidos en pocas horas a un "grupo de asesores", y tan sólo 48 horas después ya nadie hablaba de dicho cuerpo de asesores. Generales y coroneles siguieron siendo nombrados para los principales cargos en el gobierno y en la administración pública, configurándose poco a poco un régimen en el cual el poder está todavía más concentrado en el ejército, de lo que estuvo bajo Romeo Lucas García.

El golpe de Estado tuvo sin duda dos motivos inmediatos fundamentales. Uno radica en el creciente descontento de los oficiales subalternos, con responsabilidad directa en la lucha contraguerrillera, frente a la incapacidad y corrupción de sus altos jefes. La oficialidad del ejército, enviada al campo a reprimir y masacrar al pueblo, ha comprobado por propia experiencia, que la Guerra Popular es la expresión político militar de un profundo movimiento social, que involucra directamente a decenas de miles de guatemaltecos, principalmente en el área rural. A su manera, y de forma limitada, ha intuido que el conflicto no puede encontrar una solución exclusivamente militar. Eso no quiere decir sin embargo, que esos oficiales subalternos constituyan una corriente coherente, y mucho menos que sus motivaciones sean progresistas o democráticas. Lo que en un momento pudo y puede unirlos, es solamente la percepción de una problemática que les es común, pero no necesariamente un criterio definido acerca de sus posibles soluciones; precisamente por su incoherencia política, los "oficiales subalternos", que indudablemente jugaron un papel destacado en la conspiración, fueron rápidamente excluídos de sus resultados. En cambio, la presidencia de la Junta Militar recayó en el general Ríos Montt, quien al momento del golpe, mientras las baterías 105 mm. se emplazaban a los alrededores del Palacio Nacional, se encontraba entregado a sus labores habituales en la vida civil, completamente ajeno a lo que ocurría. Alguien le avisó que los golpistas requerían de su presencia llamándolo por medio de la radio y la televisión, y acudió presuroso al parque central en traje de paisano. Al poco tiempo vestía el traje de campaña que el ejército ha empleado en la represión en contra del pueblo, y que le ha valido a sus soldados el mote de "los pintos", e improvisaba discursos disparatados para justificar un cuartelazo, que lo tomó completamente por sorpresa.



ACTIVA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA LUCHA DE LIBERACION DEL PUEBLO GUATEMALTECO.

El segundo motivo del golpe radica en el fracaso de la farsa electoral, en tanto que maniobra destinada a buscar un mejoramiento de la situación política interna y externa del régimen, y a asegurar una sucesión en el centro directo del poder, que mantuviera la dominación de la camarilla que gobernó con Lucas. La farsa fue demasiado burda para ser convincente, y los tiempos no están para que los distintos aspirantes de la burguesía burocrática esperen pacientemente durante largos cuatro años a que les toque el tuno del usufructo directo del aparato del Estado. Algunos sectores de las capas medias, especialmente urbanas, que no comprenden el choque de las fuerzas sociales, y que esperan siempre que a un proceso histórico lo sustituya un milagro, se sintieron defraudadas ante una imposición que para ellos equivalía a la continuación de la guerra, en contra de otras alternativas, a las cuales los conferían el don sobrenatural de ponerle fin rápidamente al enfrentamiento: las elecciones pues, no lograron el objetivo de movilizar y entusiasmar al único sector social de relativa importancia, que puede en un momento dado constituirse en base de apoyo para el régimen, pasa a su tradicional pasividad e inestabilidad. En el plano internacional, era evidente que el general Guevara no podía convencer a nadie con respecto a que se iniciaba una "nueva era", y de que los desmanes de Lucas García, que le valieron a su gobierno el más completo aislameinto internacional, pertenecían al pasado. En tales circunstancias, un golpe militar que pudiera ser representado como "borrón y cuenta nueva", y que repartiera el poder de manera más equitativa entre los altos jefes militares, parecía ser la solución milagrosa que los ilusos y avorazados esperaban.

El terreno de alguna manera también fue preparado por los politiqueros opositores a Guevara, que al mismo tiempo que chillaron en contra del fraude, mostraron su total impotencia frente a sus consecuencias. Un remedo de manifestación intentada por los "oposicionistas", fue rápidamente disuelto por un pelotón de policías, y las amenazas de "movilizar al pueblo en contra de la imposición", se redujeron a unos cuantos campos pagados, a poses teatrales, y a la paulatina aceptación de la escasa cuota de poder, que el "oficialismo" había acordado concederles, mediante unas cuantas curules en el Congreso de la República. Con el golpe, los "oposicionistas" han cobrado nuevos bríos. Servilmente declararon de inmediato su apoyo a la Junta Militar, y convocaron al pueblo a que manifestara su respaldo al ejército.

La Democracia Cristiana, que en 1974 fue incapaz de salir a las calles para exigir que se respetara el triunfo electoral de su candidato, el general Efraín Ríos Montt, salió ahora bajo su amparo, a pedirle humildemente que no olvidara las viejas amistades. Ahora, que sabe que cuenta con la tolerancia del ejército, llama al pueblo a apoyar a sus verdugos. Desfilando junto al ultraderechista Movimiento declararon de inmediato su apoyo vivas al ejército, la DC guatemalteca se retrató de cuerpo entero, y continuó la gloriosa tradición de sus congéneres en Chile y El Salvador, que bendijeron las masacres de Pinochet, y que con Duarte se pusieron a la cabeza de la guerra genocida en contra del pueblo salvadoreño.

Pero el mayor error de los políticos, y de toda la gama de oportunistas, consiste en confundir la esencia con la apariencia, en no distinguir los estados de ánimo pasajeros que con frecuencia se producen cuando se cree que se han alcanzado objetivos que todavía no se hacen presentes, con la visión real de los hechos y con la conciencia madura de los mismos y de su significado. El golpe de estado está plagado de contradicciones que son invisibles para quienes sólo ven en él, la oportunidad de un ascenso y de una posición. La Junta

Militar no rompe en absoluto la continuidad en el poder de la burguesía burocrática; constituye un simple reajuste que desplaza a una camarilla, que había concentrado todavía más los beneficios que se derivan del control del Estado en su exclusivo beneficio. Los "triunviros", al igual que sus antecesores, muy pronto se verán encerrados en el estrecho margen que permite el intento de derrotar al pueblo, y su débil demagogia será sepultada por nuevas y repetidas masacres, por montañas de secuestrados y desaparecidos. Los sectores de capas medias urbanas, que confunden el golpe con la solución efectiva de los problemas y que creen por tanto que con él vendrá la paz tan anhelada, comienzan ya a percatarse de que sus ilusiones no tienen fundamento, y en poco tiempo la represión y la crisis económica se encargarán de generalizar en ellos la percepción de su error. Los sectores populares no se confunden: la visión de "los puntos" degollando y acribillando por centenares a niños, mujeres, ancianos y hombres, quemando casas, cosechas y bosques, asesinando por cuenta de los ricachones locales, no puede borrarse con una capa de maquillaje barato. En el campo internacional, aunque el gobierno imperialista de Ronald Reagan encontrará seguramente la manera de jugar la carta que las circunstancias ponen en sus manos, de la misma manera que a la larga hubiera tenido que hacerlo con Lucas o Guevara, la situación de profundo aislamiento no sufrirá ninguna modificación cualitativa, y el dedo de la humanidad seguirá señalando a los asesinos.

El golpe de Estado rompió dieciséis años de esfuerzos constitucionalistas, que se iniciaron en 1966 con la elección de Julio César Méndez Montenegro. Hasta ahora la contitucionalidad ficticia que se había apoyado en la alternabilidad en el ejercicio directo del poder , mediante el recurso de la farsa electoral, constituía la única estrategia de fondo para legitimar al control sobre el Estado por una camarilla de altos jefes militares, ricachones y politiqueros. El divorcio entre esta Institucionalidad ficticia y los procesos sociales y políticos, creaba la apariencia de solidez que reflejaban gobiernos que se sucedían periódicamente y que en medio de las peores crisis, no se veían afectadas por trastornos de gabinete; que mantenían a los ministros en sus puestos, a pesar de los errores más grotescos que éstos pudieran cometer. En realidad la estabilidad no era otra que la dominación creciente y sostenida del ejército, pero en la época "constitucional", esa dominación tenía necesariamente que traducirse mediante algún formalismo legal, y casi exclusivamente a través de los períodos presidenciales de cuatro años. Pero ahora el fusil ya no necesita de adornos y de límites, y por tanto sus expresiones ya no tienen que sujetarse al calendario.

Las reglas del juego están rotas, y de aquí en adelante, cabe esperar que el permanente estremecimiento en la base, encuentre una expresión directa en la cúpula. El problema de los oficiales subalternos inconformes con las consecuencias de una guerra sucia y con la irresponsabilidad de sus jefes está lejos de ser resuelto, y la Guerra Popular tiende inequívocamente a desarrollarse. Un agudo clima de inestabilidad puede echar por tierra los cálculos de los politiqueros oportunistas que juegan sus cartas en función del ganador de turno.

Sólo el pueblo y sus organizaciones revolucionarias, para quienes este golpe no es sino otro capítulo más y otro capítulo menos de la inevitable pendiente en la que está el sistema que los oprime, están en condiciones de alcanzarse por encima de las apariencias y ver en el golpe de Estado del 23 de marzo, otra más de las naves quemadas por sus enemigos.



SURGE EL HOMBRE NUEVO: SOLIDARIO Y CON UNA RESPONSABILIDAD PARA CON LOS DEMAS. EN LA FOTO TOMADA EN EL QUICHE, EL CONJUNTO "REVOLUCION POPUL"., INTEGRADO POR INDIGENAS DE LA ZONA, ACTUA DURANTE UN ACTO CULTURAL OFRECIDO A LA POBLACION.

# Las nuevas caras de la represión en Guatemala

Esta es la represión que estamos viviendo ahora, en los días después del cambio de gobierno: no sólo sufrimos los asesinatos y secuestros, la quema de nuestras casas y el robo de lo poco que hemos logrado comprar con nuestro trabajo. Sufrimos ahora un verdadero genocidio que busca acabar con nuestros pueblos, y especialmente con los indígenas, para así vivir tranquilamente los generales y los ricachones, sin que reclamemos nuestros derechos.

El ejército ahora nos persigue por todas partes, nos asesina en nuestras casas, en los caminos, en los trabajaderos y en los bosques. A veces nos viene a promover paz, pero no respeta sus propias promesas y al rato igual masacra a los pocos que le han creído sus mentiras, por el sólo "delito" de ser pobres e indígenas. Después mienten de nuevo, al presentar sus masacres como enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla o, cuando ya les es difícil esconder sus crímenes, como obra de guerrilleros. Pero nosotros ya tenemos suficiente experiencia propia para saber que el ejército y sus bandas paramilitares son los que asesinan indiscriminadamente y que tratan de destruírlo todo.

Ahora, han agregado un nuevo engaño: presentar sus masacres como enfrentamientos entre la guerrilla y supuestas patrullas civiles, donde mueren campesinos supuestamente de los dos bandos. Esto lo hicieron en Chingue, El Quinché, donde ente el 30 de marzo y el 2 de abril los soldados vestidos de civil mataron a 55 personas.

Estas llamadas patrullas civiles no son más que bandas paramilitares dirigidas por soldados y por comisionados militares y "orejas" de cada localidad. El ejército en muchos lugares nos ha obligado a todos los campesinos a participar en estas bandas, diciendo que si no lo hacemos nos matará por subversivos y quemará todo. También ha ofrecido a los que se meten en sus patrullas las tierras, cosechas, pertenencias y hasta las mujeres de los campesinos que masacran. Así tratan de enfrentar pobres contra pobres, aprovechando nuestra miseria y el terror que han impuesto. Quieren obligarnos a servir de carne de cañón y a masacrar a nuestros hermanos de clase y de sangre.

También, dentro de sus mentiras, el ejército ha organizado concentraciones forzadas como las que hacía el gobierno anterior, disfrazados ahora como reuniones de las patrullas civiles. Así, por ejemplo en Nebaj y Chajul, ha obligado a toda la población que no logra huír a las montañas a juntarse y a aprender consignas en favor del ejército. Meten soldados vestidos de civiles entre nosotros para controlarnos. El que no grita lo que ellos quieren lo asesinan después. Así piensan aparentar un apoyo popular al ejército. Invitan a estas farzas a periodistas y a militares norteamericanos, que están comprometidos a dar armas y ayuda para financiar más agresiones contra nuestro pueblo.

También han implementado más los llamados programas de acción cívica en nuestros pueblos y aldeas. Pero estos programas no resuelven en nada los problemas de falta de tierras, de buenas condiciones de trabajo, de salud y educación que tenemos por la explotación que sufrimos y por los efectos de la ocupación del ejército. Sólo sirven para meter más "orejas" en nuestras comunidades.

# Asesinato por hambre Otra táctica de la Junta Militar

Ante esta situación de terror impuesta por el ejército y sus bandas, la mayoría de campesinos indígenas nos hemos organizado para refugiarnos en los bosques y los montes cuando se acerca el ejército. Así hemos evitado que las masacres sean aún mayores. Nos llevamos lo que podemos de comida y vamos cargando con todos los niños para evitar que el ejército los mate cruelmente. Con la experiencia que ya tenemos, hemos aprendido a dejar escondidas pequeñas cantidades de comida, ropa, ollas



EN LA MONTAÑA ESTA NUESTRO PUEBLO, EN LA GUERRILLA ESTA NUESTRA GENTE.

y enseres para poder sobrevivir el tiempo necesario hasta que se retiren los soldados. Pero el ejército asesino no se contenta con quemar y destruir todo lo que encuentra en las aldeas sino que busca y destruye nuestras reservas escondidas, presentándolas como buzones de la guerrilla. Ametralla y bombardea los montes para negarnos aún ese refugio, y ha empezado a quemar los bosques. Presenta las quemas como incendios forestales naturales o como obra de la guerrilla. Sabemos que el objetivo del ejército es obligarnos a salir a lugares donde nos puede agarrar y asesinar. La mitad de los bosques de Chichicastenango han sido arrasados por el fuego en lo que va del año, negándonos nuestra leña para cocinar y destruyendo recursos de la naturaleza que nos darán vida en el futuro.

Los que quedamos escondidos en el monte sufrimos las peores penalidades. No tenemos comida , en algunos lugares comemos raíces y hierbas para subsistir. El ejército ha acabado con las reservas de maíz que nos tenía que durar hasta la nueva cosecha a fines de año. Lo poco que no ha quemado lo hemos compartido entre todos, pero son muchas bocas para tan poco alimento. Ya no tenemos casa, pasamos hambre y frío, y los niños se mueren de desnutrición y enfermedades. Ya son muchos los brotes de sarampión e influenza. Con el inicio del invierno se volverá peor nuestra situación, sobre todo para los niños y ancianos. Tememos que hayan verdaderas epidemias. Todo esto a causa de la ocupación del ejército en nuestros pueblos y aldeas.

Muchos de nosotros, que año con año bajamos a las grandes fincas de la costa sur para ganarnos unos pocos centavos cortando el algodón, la caña o el café, este año no lo pudimos hacer por el temor a ser asesinados en las carreteras o fincas. Por el simple hecho de ser indígenas pobres y de vivir en determinados municipios y cantones, especialmente El Quiché, Chimaltenango y Huehuetenango, ya el ejército y las bandas de los patrones nos acusan de subversivos y nos asesinan. Igual nos pasa a los que teníamos ventas o negocios en otros pueblos o en la ciudad capital. Los hemos tenido que abandonar ya que "guiadores" del ejército han llegado hasta la ciudad para señalar a la gente de ciertos cantones y aldeas, quienes son asesinados. Tal es el caso de dos miembros de la familia Laínez, de la aldea La Estancia de El Quiché, asesinados el 27 de abril por las fuerzas represivas del gobierno en plena ciudad, después de huir de la gran represión hecha por el ejército en su aldea. Aún saliendo del país nos persiguen las bandas del ejército, que entran a territorio mexicano disfrazados de civiles para asesinar a los refugiados y a los mexicanos que los ayudan. Es así como se nos van cerrando las posibilidades de sostener a nuestras familias.

Los que quedamos en nuestros pueblos, ocupados por el ejército, vamos a pasar aún más hambre y penalidades este año, ya que el ejército no nos deja sembrar. Al que encuentran en los caminos o trabajaderos lo acusan de subversivo y lo matan. Por eso, en esta época cuando debiéramos estar sembrando nuestra milpa, en algunos lugares no hemos podido ni limpiar los pedazos quemados o abandonados cuando tuvimos que huir del ejército. En otros lugares, estamos sembrando de noche a escondidas. Así la cosecha de este año será pobre. Así trata el ejército de la Junta Militar de acabar con nuestros pueblos matándonos de hambre poco a poco.

# Masacres en las aldeas de San Francisco, El Tablero y Sacuchúm

El primero de enero del presente año, a las dos de la mañana, se libró un combate entre elementos del ejército de Guatemala y Fuerzas Guerrilleras, en la aldea San Francisco El Tablero. Vecinos informaron que murieron 24 soldados del ejército. Ese mismo día, soldados sobrevivientes, masacraron a un número grande, aunque no determinado, de vecinos de esta aldea. Algunos lograron huir, librándose así de la masacre.

El lunes cuatro de enero, en horas muy avanzadas de la noche, los soldados se hicieron presentes en la aldea Sacuchum Dolores. "Invitaron" a todos los vecinos a una reunión en el centro de la aldea. Las puertas donde no abrían luego eran votadas a culatazos, siempre con la finalidad de "invitarlos" a la reunión. Una vez reunidos los formaron en fila. Un soldado tomó la palabra para decirles que sabían con exactitud que muchos vecinos de aquella aldea estaban colaborando con los guerrilleros: algunas señoras lavaban ropa de los guerrilleros, los panaderos y dueños de tiendas los abastecían, un vecino, dueño de un pick-up les traía víveres del centro de la población. Les hizo ver que los soldados, en aquel preciso momento, estaban dispuestos a actuar como el vivo demonio, frente a ellos, los vecinos.

Después de las acusaciones y amenazas diabólicas, un soldado iba señalando uno por uno a los vecinos, mientras un encapuchado hacía gestos afirmativo o negativo con la cabeza. Si el gesto era negativo, el vecino era sacado de la fila y formado aparte, en un segundo grupo. A este segundo grupo, en el que se completaron 36 vecinos, se lo llevaron prisioneros, los soldados, después de despedir al resto de la población.

Al día siguiente, en un valle cercano a la aldea, aparecieron los 36 desafortunados vecinos, crucificados, quemados, ametrallados, con las ropas muy sucias con señales de haber sido retorcidos sobre el suelo.

Esta información fue recogida directamente de un catequista, vecino de Sacuchum Dolores, quien vivió este doloroso momento del cuatro de enero y cuya hija fue contada entre los 36 supuestos "colaboradores" de los Guerrilleros, siendo torturada y asesinada.

# Socialist International Statement on El Salvador

Elections are being held without the participation of major political forces who fear assassination if they present their names.

The socialist international member parties in the region insist on negotiations between the real political forces in El Salvador and the Army and the Farabundo Martı Liberation front (FMLM).

The Socialist Internactional recommends the participation of democratic governments of the region, serving as intermediaries.

Free honest elections are crucial element of democracy. The Socialist International supports elections in El Salvador as in other parts of the world. But elections and the circumstances in which they take place must have credibility and integrity.

In El Salvador there are no such conditions for elections. The manipulation of elections harms democratic systems in the area and makes a mockery out of democracy.

The Socialist International calls for the ratification by all parties of strong stand for democracy, freedom and liberty in the region.

Willy Brandt
President

Gonzalo Barrios
Vice-President

Bernt Carlsson
General Secretary

# Continúa asesinato de Demócratas Cristianos

(UPI).- Milicianos lincharon a un político demócrata cristiano, la décimo séptima víctima de esa colectividad en ser asesinada en los últimos tres meses, acuso ayer un vocero del partido.

El vocero dijo que Faustino Ramos, un candidato demócrata cristiano de 22 años, para juez de paz de Pachinalco, 16 kilómetros al sur de la capital, fue encontrado ayer en las afueras del poblado ahorcado de un árbol y con heridas de balas.

El vocero culpó del asesinato a la defensa civil local, diciendo que sus hombres secuestraron a Ramos en la medianoche del martes.

Catorce individuos fuertemente armados vestidos de civil irrumpieron en la casa de Ramos en la noche del martes. "Fue brutalmente golpeado allí mismo, frente a su familia", y luego sacado de la casa, según dijo el vocero.

Agregó que otros 16 activistas demócrata cristianos han sido asesinados desde las elecciones del 28 de marzo, que el partido perdió frente a una coalición de partidos derechistas.

**EL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO**

una vez más tiene que lamentar y condenar otro vil y salvaje asesinato perpetrado en uno de sus valientes hombres; esta vez se trata de

**FAUSTINO RAMOS**

**(Q.D.D.G.)**

compañero militante de la Juventud D.C.

La comunidad victima ha sido PANCHIMALCO. El pueblo salvadoreño sigue dándose cuenta de quiénes son los asesinos que continúan derramando sangre DEMOCRATA CRISTIANA.
El 1o. de Junio a medianoche, Faustino Ramos fue sacado de su casa de habitación en Panchimalco por un grupo de aproximadamente 8 personas uniformadas, encontrándose su cadáver dos dias después, despiadadamente maltratado.
Vaya nuestro pésame a los vecinos de PANCHIMALCO, a todos los DEMOCRATA CRISTIANOS de El Salvador y a la noble familia de Faustino, asesinado por los que no desean la paz y la concordia. Que Dios perdone a esos malos salvadoreños, y que la sangre de nuestro compañero no haya sido derramada en vano.

San Salvador, 8 de Junio de 1982.

# Torturas a Miembros de SERPAJ en Chile

EN LO PRINCIPAL: Se tenga presente, EN EL OTROSI: Patrocinio y Poder.

Señor Ministro:

DOMINGO NAMUNCURA SERRANO, Asistente Social, Alameda B'Ohiggins No. 723 Dpto. 87, en los autos Rol 23 - 81 a US. respetuosamente digo:

Sin perjuicio de la declaración prestada el día viernes 22 de enero ante US., deseo hacer un relato completo de las circunstancias de mi detención, y del trato que recibí en la cárcel secreta regentada por la Central Nacional de Informaciones, con el fin de que US. evalúe en toda su dimensión el mérito probatorio que ellas pudieren tener.

Como cuestión previa debo decir que en los meses de noviembre y diciembre tuve conocimiento de la detención de amigos míos vinculados a la defensa de los Derechos Humanos tales como, Pablo Fuenzalida, Eugenio Díaz y Germán Molina. Las informaciones públicas de dichas detenciones indicaban que se les quería vincular a actividades políticas supuestamente ilegales. Supe también del trato inhumano, cruel y degradante que algunos de ellos, como Sergio Aguiló, sufrieron en la Central Nacional de Informaciones.

A todas las personas referidas las conozco por sus actividades públicas, absolutamente lícitas y legales e ignoro si desarrollan o no alguna actividad política ilegal.

Resulta en consecuencia absolutamente obvio que si yo hubiere tenido conocimiento de que ellos desarrollaban las supuestas actividades que se les imputan, en las que yo también hubiere tenido alguna participación, lo lógico habría sido, o presentarme ante US. -para evitarme las torturas de los agentes de CNI- o bien esconderme.

Nada de eso. Seguí desarrollando mis actividades habituales; fuí incluso a visitar a mis amigos en desgracia para expresarles mi solidaridad ante la injusticia que sufrían y sufren; seguí concurriendo al Servicio Paz y Justicia; seguí viviendo en mi casa.

Nada hacía suponer que a las injustas acusaciones formuladas a mis amigos seguirían otras similares formuladas en mi contra y en contra de Jorge Osorio.

No niego tener similares posturas ideológicas con Molina, Aguiló, Fuenzalida, Díaz, etc. En efecto, el humanismo cristiano, el ideal democrático, el desdén por la violencia, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, son nexos ideológicos que nos unen. Pero ni Jorge Osorio ni yo -y entiendo que tampoco Molina, Aguiló, Reyes, González, Díaz y Fuenzalida, desarrollamos propaganda o actividades como las propias de un partido político, sea este legal o ilegal: No desarrollamos acción de propaganda, de proselitismo, de organización, de dirección, de estudio vinculados a un partido político.

Mi detención:

El día miércoles 20 de enero de 1982 alrededor de las 20,20 horas, habiendo dejado las oficinas del Servicio Paz y Justicia (del que soy Encargado del Area de Educación) junto a una amiga, nuestro vehículo fue seguido por un Peugeot 504, color plomo, que en un momento dado se cruzó delante de nosotros para interrumpir nuestro tránsito. Se bajan cuatro individuos que con ademanes enérgicos y autoritarios, aunque sin violencia me identifican y me hacen subir al vehículo. El vehículo enfiló por Serrano hacia el norte y al poco andar me quitan mis anteojos, me colocan scotch en los ojos, me ponen anteojos, que supongo eran oscuros y me colocan un diario en las manos, ya esposadas.

Llegamos a un recinto, que no me dijeron cuál era ni estoy en condiciones de decir cuál es: una auténtica cárcel secreta.

Me llevaron a un subterráneo sujeto de los brazos; me sacaron los anteojos y el scotch y me pusieron una venda en los ojos, la que no me sacarían hasta ser entregado en la Cárcel Pública.

Me examinó el médico en forma superficial preguntándome por mis operaciones y enfermedades anteriores. Le oí decir que mi presión era 14,5. El médico me dijo: "lo van a tratar con energía, a menos que coopere". Me dió la impresión que el médico no tenía otra función, que dar el pase para la tortura, lo que se me confirma por la forma en que examinó a Jorge Osorio, que ha sufrido una operación al corazón. Del examen médico me pasaron a otra sala donde me preguntaron "mi nombre político; al decir que no tenía recibí un sorpresivo y fuertísimo golpe en la cara. Luego se me preguntó por mi nombre, domicilio, estudios, profesión, edad, estado civil, trabajo, etc. Ello mientras me retiraban mis especies, (las que, con excepción de un lápiz bolígrafo parker, me fueron devueltas) me hicieron sacar la ropa y me pusieron un buzo azul de mezclilla, cierre plástico y zapatillas blancas. Enseguida me llevaron a mi celda cuyas dimensiones, según pude palpar era de 1,5 mts. de ancho por 2 metros de largo y 2,50 me-

tros de alto; tenía una puerta metálica imposible de abrir por dentro; una pequeña ventanilla y otra que contenía una ampolleta que no se apagaba de día y de noche; había también una ventanilla de ventilación.

Perdí la noción del tiempo.

Varias horas después me sacaron por primera vez a interrogarme; lo harían luego en otras tres ocasiones, más una quinta para enfrentarme a la cámara de televisión solo, y una sexta para enfrentar la misma cámara con Rodrigo González y Jorge Osorio.

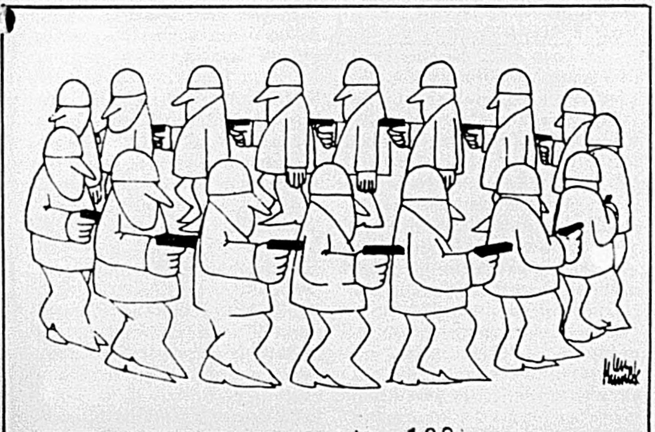
En los cuatro interrogatorios las consultas que se me hicieron fueron, escencialmente las mismas:

El interrogador -o uno de ellos- comenzó advirtiéndome "aquí sabemos todo", agregando groserías e insultos. Me preguntaron nombre político y al responder yo que no tenía me golpearon en el pecho y en la frente (debe advertirse que el hecho de estar vendado hace más sorpresivo el golpe, quitando toda posibilidad de preparación física y anímica para recibirlo). Me preguntaron si era militante de la izquierda cristiana y al negarlo yo recibí nuevos golpes.

Como yo me limitaba a decir la verdad (en realidad me limitaba a decir "no" a las afirmaciones que ellos hacían) uno de los interrogadores sostuvo que había que "fregarme" (la expresión no fué textualmente esa); me pasaron dos especies de llaves, una para cada mano y a cada afirmación que ellos hacían y que yo contestaba con un "no" me producía una descarga eléctrica. Solo aceptaban el "si" a sus afirmaciones.

Como yo siguiera afirmándome en la verdad y negando sus afirmaciones (en realidad las descargas eléctricas a través de las llaves producían un dolor tolerable) cambiaron el sistema de torturas, y a cada respuesta negativa mía con un punzón que al parecer tenía una especie de pinza en el extremo, me "pinchaban" en diversas partes del cuerpo: tobillos, pantorrillas, brazos, labios, etc. Este dolor era insoportable.

Todo el empeño que colocaban tendía a que yo "reconociera" ser integrante del Comité Central de la Izquierda Cristiana lo que yo negaba.



En un momento trajeron a mi presencia a Rodrigo Gonzáles y a Jorge Osorio. El primero había sido detenido días antes que nosotros y había sufrido brutales torturas; el segundo, operado del corazón; ambos habían tenido ya que responder "si" a las preguntas de los torturantes. Ellos me dijeron esto, y yo comence también a responder invariablemente "si". Cesaron los apremios.

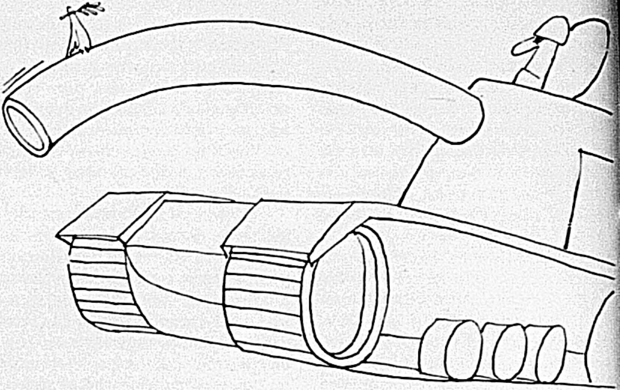
Tuve que decir "si" a las preguntas de que Eugenio Días, Germán Molina, Sergio Aguiló, Pablo Fuenzalida, Alicia Samhueza, Raimundo Valenzuela, Jorge Leiva, y Jorge Osorio eran integrantes de lo que ellos llamaban Comité Central, del cual yo también formaría parte.

Me hicieron responder "si" a historias que ellos tejían, incluso respecto de hechos anteriores de 1973, donde se mezclaba hechos verdaderos con hechos falsos, algunos burda y torpemente falsos; me preguntaban por mis "contactos" afirmándome que uno de ellos sería un tal "Ulises", que luego me dijeron que era Sergio Aguiló.

Me preguntaban o más bien me hacían afirmaciones a las que tenía que responder "si" sobre las actividades del Servicio Paz y Justicia, y pretendían que yo sostuviera que las reuniones que institucionalmente se celebraban entre el Servicio, y la Comisión Chilena de Derechos Humanos, por las que asistía a veces el Secretario para Asuntos Nacionales, Germán Molina, eran reuniones del Comité Central de la Izquierda Cristiana, afirmación grotesca a la que finalmente tuve que contestar "si".

Tuve que decir "si" a afirmaciones tales como que yo disponía de los bienes y locales del Servicio y de la Iglesia para beneficios de la Izquierda Cristiana, "reconociendo" que yo abusaba de la buena fe de la Iglesia y del Servicio.

Tuve que decir "si" a la afir-



# Amenazado de muerte Vicepresidente de ALDHU

El Doctor Alfredo Vázquez Carrizosa, Vicepresidente de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, ex-Canciller de Colombia, ex-Embajador de su país y Presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, de Colombia, internacionalista reconocido a nivel mundial, se encuentra amenazado de muerte, junto a otras personalidades de su país como el insigne escritor Gabriel García Márquez, por el hecho de haber dedicado sus años a la causa de los derechos humanos y de la democracia. La amenaza proviene, según se conoce, de un grupo paramilitar autodenominado MAS, siglas que equivalen a "Muerte a Secuestradores".



DOCTOR ALFREDO VASQUEZ CARRIZOSA, VICE-PRESIDENTE DE ALDHU, EX-CANCILLER DE COLOMBIA Y UNO DE LOS MAS CONNOTADOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE QUIEN PESA UNA AMENAZA DE MUERTE POR PARTE DEL MOVIMIENTO PARAMILITAR COLOMBIANO M.A.S.

Este grupo MAS, para encubrir sus crímenes contra las personas que han asumido la defensa de los derechos ciudadanos, tiene por práctica hacer llegar a sus víctimas escogidas cartas de anuncio de sus muertes, en las que se atreve a consignar condolencias por su próximo fallecimiento.

Una de las víctimas del MAS es el Doctor Jorge Enrique Cipagauta Galvis, ejecutado el 9 de marzo por elementos de este grupo paramilitar, luego de recibir amenazas similares a las que recibieron Vázquez Carrizosa y García Márquez.

Además del Doctor Vázquez Carrizosa y de García Márquez, según se conoce, están amenazados de muerte María Rosa Jimena Dussán, periodista; los penalistas Humberto Criales de la Rosa, Presidente de la Asociación Colombiana de Juristas Demócratas; y Miguel Antonio Cano Morales, ambos defensores de presos políticos. Asimismo, los dirigentes sindicales de los profesores del Colegio Nacional Simón Bolívar, y el señor Luis David Fuentes a quien se le exige que abandone Bogotá.

El Vicepresidente de ALDHU ha denunciado permanentemente los casos de tortura a presos políticos en diferentes lugares de Colombia, con nombres, sitios y fechas. Ante una pregunta de un periodista al respecto, el Doctor Vázquez Carrizosa manifestó que la tortura sigue existiendo en Colombia, y expresó:

"Sí, y le aclaro que yo no puedo evaluar la tortura en un tanto por ciento, como lo hizo el Ministro de Hacienda - de Colombia- cuando afirmó que "no existen sino pocos casos". La tortura comienza con un solo caso. Pero yo lo que creo, sobre todo, es que el sistema está vigente. Eso es lo grave. Así lo denunció Amnistía Internacional y lo ratificamos nosotros. Infortunadamente nuestras críticas no sólo no son oídas sino que se consideran como una mentira. La investigación de Amnistía, solicitada por el propio Presidente, es un memorial de agravios contra

EL "MAS"

Ha inscrito entre los bienhechores de

TIERRA SANTA

a

Humbreto Criales de la Rosa

para que participe, DURANTE TRES AÑOS, de los privilegios espirituales concedidos por la SANTA SEDE a los bienhechores de Tierra Santa y de las MISAS DIARIAS que celebran los Padres Franciscanos en el Santo Sepulcro, Getsemaní, Nazaret, la Visitación y demás Santuarios de Tierra Santa, a intención de los bienhechores.

Bogotá Marzo 12/1982
Fecha

el sistema y contra el Estatuto de Seguridad. Pero ese informe no sólo no fue divulgado sino que fue vituperado por el gobierno y, que sepamos, no se adelantó ninguna investigación sobre los hechos que allí se denunciaron".

Posiciones como la del Doctor Vázquez Carrizosa no sólo que deben ser apoyadas y oídas, sino que merecen el aplauso de quienes en América Latina se dedican a la promoción y defensa de los derechos humanos, como ya ha sucedido en el caso del ex-Canciller colombiano; de allí que resulta inexplicable y, por decir lo menos, absurdo, que se amenace de muerte a quien defiende la vida y la democracia.

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, respalda totalmente la posición del Doctor Alfredo Vázquez Carrizosa, porque conoce de sus excelentes ejecutorias, de su límpida trayectoria política y humana, de la labor cumplida no sólo en su país sino en todo el Continente desde los cargos que ha ocupado, y desde su situación de Presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de su patria.

Igualmente, ALDHU rechaza y condena esta amenaza de muerte proferida por el tal MAS, y exige del Gobierno de Colombia toda la protección que pueda necesitar el Vicepresidente de la ALDHU para que su vida y su integridad física y de sus familiares sean totalmente respetadas.

De la misma forma ALDHU respalda y apoya al ilustre escritor Gabriel García Márquez, que no sólo ha contribuído a dar nombre a las letras de Colombia sino de toda la América Latina, y exige que también le sea suministrada toda la protección necesaria para preservar su integridad física y su vida.

En esta ocasión ALDHU formula un llamado a todos los gobiernos y organizaciones democráticas de Latinoamérica y del Caribe, para que se encuentren vigilantes de lo que pueda suceder a estas dos personalidades colombianas y, de la misma manera, exijan al gobierno de ese país que brinde toda la protección que puedan necesitar.

Además ALDHU considera necesario que se esclarezcan todos los hechos habidos al respecto, que se desactive al MAS y a cualquier organización similar que pudiera aparecer, y que se proteja a todos los ciudadanos amenazados, no solamente para la paz de Colombia sino de todo el Continente.

"El Mas después de Analizar concienzudamente sus Servicios prestados a elementos Subversivos y Secuestradores que sumen al país en la mas ingominiosa inseguridad, decide presentar por anticipado al Señor Doctor "HUMBERTO Criales de La Rosa" su MAS sentida nota de condolencia por ~~su sensible y~~ PROXIMA desaparición y hace votos al todopoderoso para que la resignación Cristiana acompañe a todos los Juristas que como ud defienden Secuestradores de Colombia, en estas horas de dolor."

Bolivia:

# Exigencias mínimas para llegar a un "Acuerdo Nacional"

LA ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS A LA OPINION PUBLICA EN EL DRAMATICO MOMENTO ACTUAL

La grave situación económica conyuntural por la que atraviesa el país ha sido el detonante que ha puesto en crisis total el esquema político de las FF.AA. Estamos en el comienzo de una nueva etapa. El esquema político-militar está totalmente agotado y el desgaste del principio de autoridad gubernamental es absoluto.

La situación económica que vive el país es dramática y lacerante, pero el peso de la crisis cae inhumanamente sobre las espaldas de las mayorías nacionales, campesinos, trabajadores y clase media pobre, que sufre un progresivo empobrecimiento al ver gravemente disminuido el poder adquisitivo de sus devaluados ingresos.

Aunque no se desconocen las limitaciones y condicionamientos de la dependencia económica internacional, sin embargo, la crisis actual tiene una relación directa de tipo coyuntural con la administración del poder político. En los últimos días hemos visto que se ha agudizado la crisis política cuya causal inmediata han sido precisamente los problemas económicos.

Ante la incapacidad del Gobierno de las FF. AA. para encontrar soluciones viables a la dramática situación actual, ha iniciado conversaciones tendientes a conformar un gobierno de "unidad nacional". Algunos partidos políticos han accedido a iniciar ese diálogo. El Gobierno exige que no pongan ninguna condición. Es esto mismo lo que impide que pueda hacer un diálogo verdadero y soluciones eficaces. Por otro lado se advierte que no hay un criterio uniforme dentro de las FF. AA.

Para que haya una auténtica "convergencia", previamente se debe eliminar aquellos factores de poder que han sido, en gran parte, generadores del actual descalabro que vive el país. Vemos esa exigencia como un factor desmovilizador y como una ingerencia de la política internacional. El desconcierto que ha caracterizado nuestra vida económica, política y social a nivel de gobierno a partir de julio de 1980, se ha reflejado en todas las instituciones del país. De ahí que suframos actualmente una crisis total.

Las condiciones mínimas que nuestro pueblo exige para que esa "convergencia" sea el inicio de auténticas soluciones y no un nuevo intento de perpetuarse en el poder, podrían resumirse así:

1– Amnistía general e irrestricta que comprenda a todos los exiliados, residenciados, presos, a los que están sometidos a firmas de control y a los que han sido expulsados de sus trabajos por razones político-sindicales. Es totalmente ilógico el que mientras los jefes de partidos conversan con el Gobierno, gran parte de sus adherentes estén en el exilio o en la clandestinidad.

2– Vigencia de los partidos políticos. Es contradictorio que el Gobierno inicie diálogos con los representantes de los partidos políticos sin que previamente se hayan derogado las disposiciones dictatoriales que prohiben terminantemente la vigencia de esos mismos partidos. Nuestra crisis presente tiene íntima relación con la administración del poder político que ha estado en manos de quienes, ni por su preparación, ni por su auténtica vocación, son los llamados a ejercerlo.

Los partidos que se dicen democráticos no pueden aceptar colaborar con un gobierno que no solamente los desconoce, sino que conculca las más elementales normas constitucionales al mantener el país bajo el "toque de queda" y como "zona militar".

3– Vigencia sindical. El "acuerdo nacional" debe hacerse no sólo con ciertos partidos, sino con todo el pueblo. Es el propio gobierno quien intentó dividir a los bolivianos "buenos y malos". Esta "unidad", para que pueda ser tal, debe realizarse también y sobre todo con las organizaciones más auténticas que son los sindicatos. Toda otra "convergencia" será meramente artificial y de ningún modo representativa.

El proceso de reorganización sindical tolerado hasta la fecha por el gobierno, ha sido manipulado por los respectivos ministerios gubernamentales en contra de las legítimas aspiraciones de los trabajadores. El divisionismo sindical



Conferencia sobre Banco de Datos de Derechos Humanos

El miércoles próximo, llegarán más de treinta delegaciones que asistirán a la conferencia acerca de "Coordinación de Información Pública sobre Derechos Humanos en América Latina", que con el auspicio de la Comisión Latinoamericana para los Derechos Humanos se realizará en Quito.

DIARIO EL MUNDO

Viceprе[...] de los orga[...]

El vicepresidente León Roldós Aguilera [...] en el local de Ciespal, la conferencia so[...] nación de información pública de los derech[...] en América Latina, organizada por la Asoci[...] americana para los Derechos Humanos.

OEA y TIAR están al servicio de EE.UU

La conferencia sobre la "Coordinación de los Derechos Humanos en América Latina", que, por iniciativa de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, se realizó en Quito, aprobó una declaración que contempla, entre otros puntos, los siguientes:

Horacio Sevilla

Urge crear org[...] auténticamente [...]

ALDHU aprobó dos importantes documentos

LOJA — MARTES 22 DE JUNIO DE 1982

QUITO 21 (ECUPRENSA).— Con la aprobación de nos documentos, uno político [...]

Se reafirmó lucha por los derechos humanos

- En reunión de 60 delegados de 21 países -

el periódico

EL TELEGRAFO — Guayaquil, Lunes 12 de Julio de 1982

Como elemento básico

El Movimiento Latinoamericano de los Derechos Humanos tecnifica su trabajo

Los Derechos Humanos

En CIESPAL

Terminó reunión de los derechos humanos

Se estudió sistema de información sobre estado de los derechos humanos en Latinoamérica

Concluyó en Quito el Seminario Internacional de Derechos Humanos, en el que participaron destacadas personalidades [...] Latina y dirigentes de las [...] organizaciones relacionadas [...] en esta región.

Latinoamericanos pro-derechos humanos tecnifican su trabajo

La Conferencia de las Organizaciones Latinoamericanas de derechos humanos que tuvo lugar en Quito del 17 al 20 de junio pasado, adoptó importantes decisiones con miras a tecnificar y hacer más efectivo [...]

Regresaron conferenciantes

El religioso Juan Vives Suriá, presidente de la Fundación por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social, regresó a Venezuela. Lo hizo conjuntamente con Marianella García, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, candidatizada para el Premio Nobel de la Paz 1982. Los dos asistieron al congreso de Derechos [...]

Importante evento latinoamericano



Se inauguró la primera conferencia sobre coordinación de la información Pública de los Derechos Humanos en América Latina con la asistencia de destacadas personalidades de nuestro continente que se han destacado por su permanente lucha por la vigencia de los derechos humanos y la libertad en nuestros pueblos, en la gráfica un momento del acto.

A-2 EL COMERCIO • QUITO — Jueves 3 de junio de 1982

## Realizarán en Quito reunión de derechos humanos de la región

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos reveló que entre el 17 y 19 del presente mes se realizará en Quito una reunión internacional de derechos humanos, a la que asistirán dirigentes de organizaciones de derechos humanos de todos los países de América Latina.

Este evento, informó, ha sido convocado por la Aldhu y tiene como propósito coordinar el trabajo que realizan las distintas comisiones de derechos humanos en la región.

---

Ultimas Noticias — LUNES, 14 DE JUNIO DE 1982

## En la Política

### CITA LATINOAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMA[NOS] SE INICIARA EL JUEVES

Alfredo Vásquez C.

Importantes ... de América L... en el campo ... protección d... manos vend... participar en ... el tema "L... nos, la Infor... Documenta... por la Aso...

---

## Reunión en Quito de gran importancia: Sevilla

"Latinoamérica vive momentos difíciles en ..."

... misiones nacionales de derechos humanos de América Latina, para discutir ... seguir el respeto de los derech... del hombre ...

---

## Trata[r] ... Hum[anos] ... re Dere[chos] ... [Amér]ica Latina

## Todo listo para el Encuentro Latino sobre Derechos Humanos

Importantes personalidades de América Latina que trabajan en el campo de la promoción y protección de los derechos humanos vendrán a Quito para participar en el encuentro sobre el ... rechos H...

Director de la División de Derechos Humanos de la UNESCO: Hernán ... Director del Instituto de Derechos Humanos, Secretario General de la Internacional; el ... stica en Amé... el Prem...

Centroamérica: Susy Cas... Haití; Marianella García ... Comisión de Dere... El Salvador ... da al ...

... so de Derechos Humanos



Pilar Letelier del Centro de Documentación de Latinoamérica y Rudy López, de la entidad Justicia y Paz de Guatemala llegaron al país para participar en la conferencia de Derechos Humanos en América Latina.

Guayaquil, Lunes 28 de Junio de 1982

---

EL UNIVERSO — Domingo 6 de Junio de 1982

## En Quito será reunión sobre derechos humanos

Los días 17, 18 y 19 del mes de junio en curso tendrá lugar en Quito una importante reunión internacional de derechos humanos, a la que asistirán dirigentes de las organizaciones nacionales de derechos humanos de todos los países de América Latina.

Este evento ha sido convocado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, y tiene como propósito coordinar el trabajo que realizan las distintas Comisiones de Derechos Humanos de la región. ... reunión se considerará además una propuesta de ... para establecer una red de coordinación e ... de fuentes de documentación e información ... derechos humanos en América Latina y el Caribe. ... reunión, en la que por vez primera se encontrarán ... dirigentes de las organizaciones nacionales de ... derechos humanos de América Latina, se realizará con ... auspicios de la UNESCO, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y el Grupo Internacional para el ... nto de un Sistema Internacional de Documentación sobre Derechos Humanos (HURIDOCS).

---

EL UNIVERSO — Lunes 14 de Junio de 1982

## 30 delegaciones en cita de Información Pública y Documentación

QUITO.— Para el 18 ... presente mes de junio, es ... prevista la llegada de ... de 30 delegaciones que asistirán a la conferencia sobre Coordinación de la Información Pública y Documentación sobre los Derechos Humanos de América Latina, que con el auspicio de la Asociación Latinoamérica para los Derechos Humanos (ALDHU), tendrá lugar en la ciudad de Quito.

Tal conferencia se realiza con la colaboración de la UNESCO, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y el Grupo Internacional para el Establecimiento de un ... nal de ... bre De...

---

expreso

## [De]sde el [A]EROPUERTO

### [Co]nferencia sobre Derechos Humanos



Marianella García Villas, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador; Susy Castro, presidenta del Comité Democrático de Haití; César Verdugo, coordinador general de la Flacso, con Horacio Sevilla Borja, secretario de ... Derechos Hu...

---

# Se violan los derechos humanos: América Latina

...rgencia, indicaba Fabiola Letelier, Presidenta de la Asociación de ... dos Pro-Derechos Humanos

LIBERTAD A ...

... nos transmiten sino mensajes de violencia y divorcio mental de nuestra realidad. Cine y televisión se meten en nuestras mentes, en las mentes de nuestros hijos, pretendiendo enseñar algo que rechazándonos ... de violencia no ... orque el ser ... por natura... stas no pode... La violencia hay miseria.



Fabiola Letelier, de Chile

idoneidad moral necesaria. Entender ... debe ser el hombre nue... auna en sí ... ciones filos... duo y colec...

---

## León Roldós inaugura hoy reunión continental sobre derechos humanos

El vicepresidente León Roldós, inaugura hoy -a las 10h00- la conferencia sobre la Coordinación de Información Pública de los Derechos Humanos en América Latina. Durante el acto intervendrán Pierre ... narclans, director de la División de ... nos de la Unesco; ...

el futuro un sistema ... sobre derec...

hoy — Viernes 18 de junio de 1982

---

EL COMERCIO • QUITO — Lunes 14 de junio de 1982



El secretario ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Horacio Sevilla —derecha— dep... con el presidente de la Cámara Nacional de Representantes, Raúl Baca, sobre un evento internacional de derechos humanos que se realizará esta semana en Quito.

*Auspicia la Unesco:*

## Se realizará en Quito evento internacional

Entre el 17 al 19 del presente mes se reunirán en esta capital los dirigentes de las comisiones de los derechos humanos de América Latina, con el objeto de tratar sobre ... una red de información y documentación sobre derechos humanos.

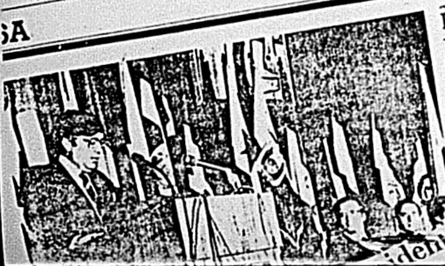
El evento, que cuenta con el ... por la Asociación ...

---

## POLITICA

La inauguró Roldós

## Comenzó reunión de derechos humanos



Inspirada en el pensamiento de dos extintos líderes ecuatorianos, Jaime Roldós y Eloy Alfaro, se declaró reunida en Quito la conferencia sobre coordinación de información pública de los Derechos Humanos en América Latina. Asisten a la reunión alrededor de delegaciones de varios ... nente.

El di...

"Reunión marcará un ... vo en la ... de los ... manos..."

promoción de los derechos humanos en América Latina.

Más tarde tomó la palabra el ... Horacio Sevilla, secretario ejecutivo de la Asociación Latinoamericana ...

## ...idente critica ineficacia ... internacionales

... nalmente que, sin perjuicio de fortalecer a los mecanismos latinoamericanos, como los ... que los postulados y las ... papeles administrables en ... ejecutivo de la Aso... Derechos Humanos ... UNESCO ...

## Computadoras y derechos humanos, ¿tienen relación?



es creado por el propio Gobierno con manifiesta mala fe.

4– Moralizacion. La corrupción administrativa, los ingentes negociados, el narcotráfico, el crecimiento desproporcionado de la burocracia estatal, el nepotismo, el contrabando apadrinado por los propios funcionarios del gobierno, han llegado a socavar los cimientos mismos de la Nación. Es evidente que la erradicación total de toda esa podredumbre debe ser una condición imprescindible para que cualquier persona que no quiera verse implicada en la corrupción exiga una moralización radical. ¿Cómo puede crearse una mínima unidad de criterios y la acción con aquellos que son los causantes directos del actual descalabro del país?.

5– Disolución de los grupos armados paramilitares. La existencia de los grupos armados paramilitares es evidente. Estos mismos grupos han reafirmado su existencia y han declarado públicamente quien es su "indiscutible conductor". Han causado en el país verdaderos estragos de todo orden. La renuencia internacional ha colaborado con el actual gobierno tiene relación también con la existencia de esos grupos inconstitucionales y con sus ilegales fuentes de financiamiento.

¿Podrá encontrar el país apoyo económico internacional mientras sigan esos grupos intimidando a nuestro pueblo?. ¿Habrá garantías para los propios políticos que quieren entrar a "co-gobernar" con el actual gobierno mientras existan esos grupos de poder siniestro y absoluto?... Sólo podrán colaborar con ellos los que tienen una ideología y trayectoria similar.

El país sufre una verdadera sangría económica manteniendo y fortaleciendo los organismos de Seguridad (SES, DIE, DOP, DIN...) que no han traído más que zozobra para la familia boliviana y desprestigio internacional. Hemos visto que aún altos jefes militares de tendencias institucionalistas se han visto gravemente amenazados por esos grupos. Aun en el caso de que se dicte una amnistía general ¿quién podrá sentirse seguro frente a esos grupos omnipotentes incrustados en los mismos aparatos del poder estatal?

6– Urgentes medidas económicas. Es claro a todas luces que nuestra crisis económica es profundamente grave y que las medidas que deben tomarse a largo plazo tienen que ser de tipo estructural. La crisis viene de lejos, pero ha sido agravada por la incapacidad administrativa y política del gobierno actual.

Sin embargo, y para salir del actual colapso económico y como solución de emergencia, se deberían tomar previamente algunas medidas que eviten el drenaje de divisas y que mejoren nuestra imagen internacional: Hay que aplicar una racional redistribución del presupuesto, disminuyendo significativamente el de Defensa Nacional, que es totalmente desproporcionado a la realidad del país.

Ultimamente hasta el gobierno militar de Argentina ha adoptado una decisión similar que podría servirnos de ejemplo, disminuyendo en un 10% su presupuesto militar. Sin embargo, mientras el país se debate en la crisis económica más grave de su historia, nuestros altos jefes militares siguen hablando de "potenciamiento de las FF. AA", e intentan gastar 79 millones de dólares comprando aviones de guerra obsoletos; tenían en marcha un gasto de 20 millones de dólares para equipamiento del Hospital Militar y habían adelantado más de 3 millones de dólares para la compra de una fábrica en quiebra.

¿Podrán los políticos del acuerdo o convergencia nacional lograr unas medidas económicas que afecten a la cúpula militar? ¿No buscará el actual gobierno una cierta paz social con esta pseudoparticipación para seguir postergando indefinidamente las verdaderas soluciones que espera y que exige el país? ¿En qué medida el Alto Mando está dispuesto a compartir las graves consecuencias económicas de la crisis que ellos mismos han contribuido a generar de una manera tan preponderante?

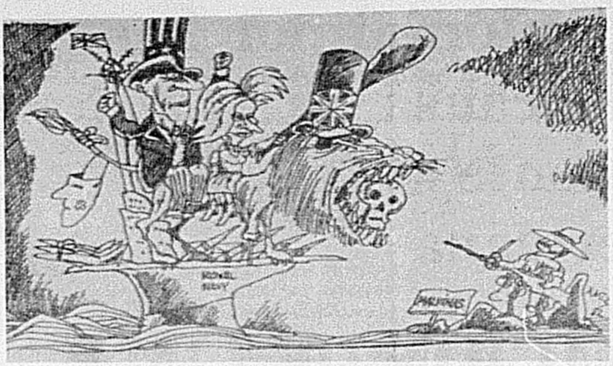
Estas son las condiciones mínimas que la Asamblea Permanente de Derechos Humanos cree de absoluta necesidad para que se inicie en el país un proceso verdadero hacia un sistema democrático y la vigencia de los Derechos Humanos.

Una auténtica democracia es hija de la libertad. La condición previa para llegar a la democracia es empezar a caminar por las rutas de la libertad. Todos aquellos que se crean verdaderos demócratas deben, en primera instancia, exigir aquellas libertades y derechos humanos fundamentales que la Constitución garantiza para su pueblo.

La Paz, 22 de marzo-1982

POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL AMPLIADO ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS

Pbro. Julio Tumiri J.
Presidente
Iván Paz
Srio. Prensa y Propaganda
Germán Crespo
Vicepresidente
Gustavo Loza
Srio. General A. I.



(OEA) y de seguridad colectiva (TRIAR).

Séptimo.— Instamos consecuentemente a los Gobiernos de los países latinoamericanos a proceder de inmediato a la reestructuración del sistema interamericano, para lo cual es necesario:

a) crear un organismo político regional de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, en el que estén representados únicamente los Estados de América Latina y el Caribe, con exclusión de los Estados Unidos, potencia mundial con intereses y objetivos contrapuestos al resto de países de la región;

b) diseñar un nuevo sistema de seguridad colectiva que sirva a los intereses latinoamericanos y a la paz mundial, para lo cual es imprescindible empezar por encontrar soluciones a los conflictos bilaterales pendientes entre los países de la región; y

c) realizar reuniones urgentes para estos porpósitos, tanto del Parlamento Latinoamericano, como del SELA y del Pacto Andino, así como convocar a una cita cumbre de Presidentes Latinoamericanos.

Octavo.— La posición de los países de la Comunidad Económica Europea en este conflicto constituye un aval a la agresión colonial británica, por lo que exigimos el inmediato levantamiento de las sanciones económicas impuestas por la CEE contra Argentina, así como la adopción de una posición constructiva de estos países en la búsqueda de la paz. Solamente así será posible proseguir los lazos históricos de cooperación entre América Latina y Europa Occidental. Del mismo modo no puede aceptarse la conducta indiferente y extremadamente pasiva de la comunidad internacional jurídicamente organizada, en un conflicto en el que la agresión colonial se está traduciendo en el más inclemente bombardeo con pérdidas materiales y humanas. La prepotencia del Gobierno británico exige la respuesta enérgica de los organismos internacionales llamados a preservar la paz e impulsar la cooperación entre las naciones del mundo.

Noveno.— Finalmente, apoyamos los esfuerzos que se realizan en el marco de las Naciones Unidas para alcanzar una solución política negociada del conflicto, que debe basarse en el inequívoco derecho soberano de Argentina sobre las Islas Malvinas y el retiro de la flota británica de territorio latinoamericano.

Lima, a 18 de mayo de 1982

HORACIO SEVILLA BORJA
Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos
(ALDHU)
ECUADOR

RAFAEL RONCAGLIOLO
Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET)
MEXICO

FREDY BALZAN
Secretario Ejecutivo del Tribunal Antimperialista de Centro América y el Caribe
NICARAGUA

Hernán Siles Suazo
Presidente Constitucional Electo, Lider máximo de la UDPSy el MNRI
BOLIVIA

Javier Torres Goytia
Ex-Ministro de Estado y ex-Embajador de Bolívia en México

Paulo Schilling
Dirigente del Comité Brasileño de Solidaridad con los Pueblos de América Latina y el Caribe.
BRASIL

Juan Echeverría Brealey
Ex-Ministro de Estado del Gobierno del Presidente Carazo.

Humberto Vargas Carbonell
Ex-Diputado del Movimiento Pueblo Unido, Dirigente del Partido Vanguardia Popular.
COSTA RICA

Carlos Morales
Ex-Presidente del Partido Radical de Chile y Miembro actual de su Directiva; ex-diputado.

Denisse Pascal Allende
Representante del Partido Socialista de Chile
CHILE

Enrique Gallegos Arends
Subdirector Nacional del Partido Pueblo Cambio y Democracia

Abasalón Rocha
Miembro del Consejo Directivo Nacional del Partido Democracia Popular-Unión Democrática Cristiana (Partido de Gobierno)

Jorge Chiriboga Guerrero
Secretario General del Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano, Diputado por el Frente Amplio de Izquierda (FADI)

Carlos Rodríguez
Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Frente Radical Alfarista (FRA) y Presidente del Comité del Pueblo.
ECUADOR

Roko Setka,
Miembro de la Comisión Política del Partido Revolucionario Democrático (PED) (Partido de Gobierno)

Efraín Reyes Medina
Director de Bayand, Organo de los Frentes de Masas del PED (Partido de Gobierno)

Mario Martínez Puente
Periodista
PANAMA

Alfonso Barrantes
Presidente de Izquierda Unida

Ernesto Camarra
Diputado y Secretario de Relaciones Internacionales de Acción Popular (Partido de Gobierno)

Carlos Roca
Diputado y Secretario de Asuntos Internacionales del Partido Aprista Peruano (APRA)

Roger Cáceres
Señador y Secretario General del Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos.

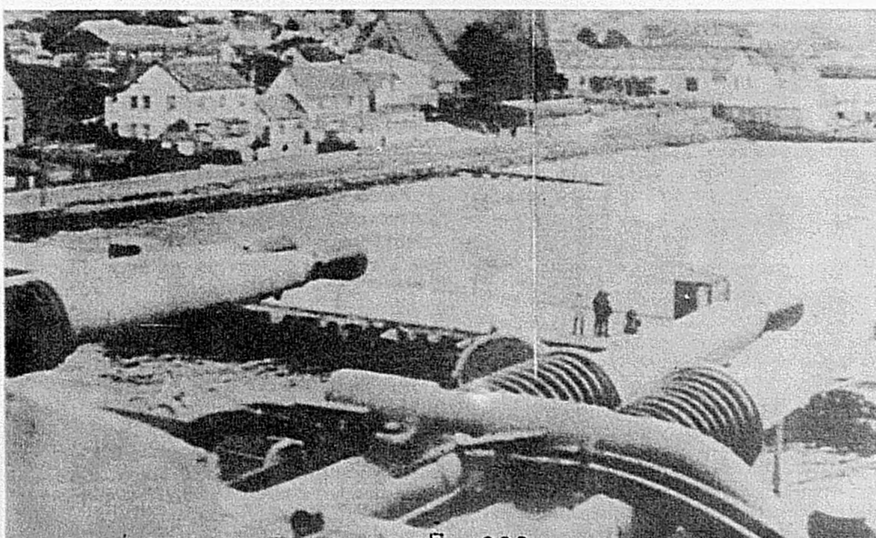
Jaime Montoya
Secretario General del Partido Demácrata Cristiano del Perú.

Miguel Angel Mufarech
Diputado y Presidente del Partido de Integración Nacional (PADIN)
PERU

Juan Eyherachar
Representante de Convergencia Democrática del Uruguay
URUGUAY

Pompeyo Márquez
Senador y Secretario General del Movimiento al Socialismo (MAS)

Américo Martín
Ex-Candidato Presidencial, Diputado por la Nueva Alternativa
VENEZUELA



documentos

# El drama de los indios Miskitos en Nicaragua y su explotación política*

Por Mario Chantalbarre

La costa atlántica de Nicaragua (56% de la superficie del país, 9% de su población total) ocupa una posición estratégica, tanto más importante cuanto que se está instalando en la frontera con Honduras, marcada por el río Coco, al norte del departamento de Zelaya, una situación de guerra. Situación en la que están implicados los ex guardias somocistas (con el sostén más o menos abierto de Honduras y el apoyo indisimulado de Estados Unidos), los sandinistas que se ven obligados a proteger la frontera y los indios miskitos que viven desde hace siglos en esta región.

La población de la costa atlántica comprende una mayoría de miskitos, cuyo número variaría según las fuentes de 90.000 a 150.000, que viven sobre las riberas de los ríos, especialmente del Coco y sobre las costas, en el actual departamento sumus, alrededor del 15.000, están localizados en el interior de las tierras y cerca de una parte del río Coco así como sobre sus afluentes; los ramas se sitúan entre Punta Gorda y Bluenfields y no sobrepasan las 1.000 personas. Estos tres grupos son pueblos indios. El resto de la población se compone de unos 25.000 criollos, descendientes de esclavos negros de la época colonial, y que viven en torno a Bluenfields y hasta Costa Rica. La población blanca no representa más que el 6% de la del conjunto de la costa atlántica.

Desde la llegada de los europeos a América, los miskitos siempre han resistido a la sumisión total, lo que los llevó a aliarse ora con los piratas y filibusteros (con los que realizaban comercio), ora con los ingleses en el marco de una resistencia feroz a la integración de la Mosquita por los españoles de la costa del Pacífico.

Este pueblo supo, de hecho, conservar una relativa autonomía durante buena parte de su trayectoria histórica desde el siglo XVI, en particular por su resistencia frente al poder central, lo que obliga a los ingleses a firmar tratado tras tratado con la República de Nicaragua. Además, Somoza no se interesó para nada en esa región, dejándola en manos de las compañías norteamericanas que habían comenzado a operar sobre la costa atlántica en la segunda mitad del siglo XIX.

El Tratado de Managua de 1860s(que los miskitos no han olvidado aún) entre la corona británica y la República de Nicaragua establece la "Reserva Mosquita", "distrito" asignado a los miskitos, bajo la soberanía de la República de Nicaragua. Este tratado acordaba a los indios la autonomía sobre su territorio, en el que "gozarán del derecho de gobernarse a sí mismos y de gobernar sobre todas las personas residentes dentro de dicho distrito, según sus propias costumbres y conforme a los reglamentos que puedan de vez en cuando ser adoptados por ellos, no siendo incompatibles con los derechos soberanos de la República de Nicaragua".

## LOS ERRORES DE LOS SANDINISTAS Y LA PROPAGANDA

Los miskitos dintinguen el resto de la población por tener otra cultura, otro idioma, otra región (fueron convertidos a la iglesia morava, introducida por los misioneros alemanes a mediados del siglo XIX). Desde la independencia, los misquitos se han mostrado muy reticentes respecto al poder central. El hecho de que el gobierno sea ahora sandinista no influye para nada en esa desconfianza.

El ejército de Sandino, sin contacto real con la población local, luchó en la costa atlántica principalmente contra la Satandard Fruit Company, lo cual afectó los intereses de los agricultores miskitos a raíz de la disminución de las ganancias de la venta de bananas de producción familiar. La represión del somocismo contra los sandinistas se les presentaba como un asunto entre extranjeros. Además, la Guardia Nacional estaba muy poco presente en las regiones indígenas, de manera que los miskitos no se daban demasiada cuenta de la represión que causaba entragos del otro lado del país. La historia de Nicaragua ha sido, así, vivida muy diferentemente por los indios y los nicaragüenses de la costa del Pacífico.

---

*Tomado del diario "Expreso" de Guayaquil, del lunes 21 de Junio de 1982.

Poco tiempo después de su victoria, los sandinistas ensayaron una apertura en dirección de los pueblos indios de la costa atlántica apoyando la formación de una nueva organización que debía reemplazar la antigua Alpromisu (Alianza para el Desarrollo Miskito y Sumu, constituída en 1973) con el apoyo de la iglesia moróva y que había sido objeto de diversas tentativas de disolución por parte de Somoza): se trataba de la Misurasata, la unión de las tres etnias indígenas de la costa, que publicó en 1980 sus "Lineamientos Generales". Un representante del pueblo miskito, Steadman Fagoth Muller, ingresa, entonces, en el Consejo de Estado. En febrero de 1981, el gobierno anuncia que ha sido descubierto un plan separatista y Fagoth es desenmascarado como un agente somocista que había operado antes en la universidad y que logró imponerse luego como "líder miskito".

En diciembre, último, corrió la noticia de una pretendida masacre de 200 indios refugiados en Honduras a manos de los sandinistas que habrían penetrado, con este fin, en el vecino país. Origen de esta información: el canciller hondureño, coronel César Elvir Sierra. Ahora bien, Oscar Majía Arellano, Ministro del Gobierno de Honduras desmintió esa masacre. Esta falsa información fue tomada, sin embargo, por una revista francesa a principios de febrero, adornada con una fotografía (que databa de la época somocista), como por casualidad, en momentos en que Francia anunciaba venta de armas a Nicaragua.

En fin, se han expresado numerosas preocupaciones estas últimas semanas en torno a la transferencia de 8.500 miskitos que viven sobre las riberas del río Coco hacia el interior del país, a unos 60 kilómetros aproximadamente de su lugar de origen. El río Coco es un lugar de contínuos combates entre los somocistas que penetran en Nicaragua y los sandinistas que deben reforzar cada vez más su presencia en la frontera. Es así como varias decenas de ellos fueron muertos desde principios de año. Los indios que viven sobre las riberas del río se hallan en el punto de encuentro entre los dos adversarios. Les sucede a veces que transitan entre Honduras y Nicaragua sin preocuparse de la frontera ya que su pueblo se halla establecido en ambos países. Según la agencia ANN (Nueva Nicaragua), este tratado tiende a proteger a los indios de las bandas contrarrevolucionarias, y no debe haberse efectuado fácilmente a juzgar por las cuarenta detenciones a que dio lugar.

La Conferencia Episcopal de Nicaragua divulgó el 17 de febrero un documento denunciando las violaciones de los derechos humanos que tuvieron lugar, según ella, durante el traslado. A lo cual el



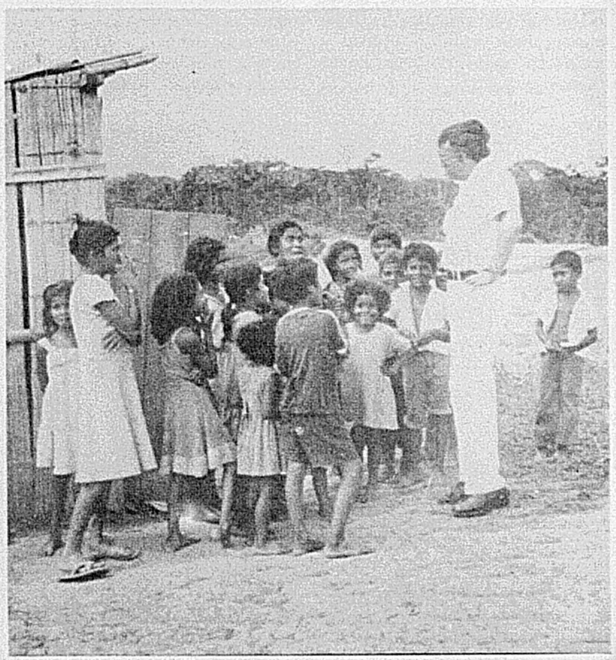
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ALDHU, EMBAJADOR HORACIO SEVILLA BORJA, DURANTE LA VISITA QUE EFECTUO AL REASENTAMIENTO DE LOS INDIOS MIZQUITOS EN NICARAGUA, UNA DELEGACION QUE ESTUVO TAMBIEN INTEGRADA PO EL EX-PRESIDENTE DE COSTA RICA JOSE FIGUERES.

gobierno respondió en un comunicado del 22 de febrero que el documento de la Conferencia Episcopal estaba marcado por una dimensión evidentemente política y que no hubiese sido posible evacuar varios miles de personas si no se contase con su consentimiento.

Durante este tiempo, las declaraciones de Steadman Fagoth son sistemáticamente reproducidas por Estados Unidos y por una parte de la prensa, como si los miskitos no tuviesen otros voceros...

No es menos cierto que el problema indio plantea graves dificultades al gobierno y Estados Unidos, ayudado por Steadman Fagoth y los somocistas, no deja pasar una oportunidad denunciando todos los errores que pueden cometerse respecto a los miskitos (no se habla nunca de los sumus ni de los ramas que se encuentran alejados de la frontera...). La reunión de expertos (indios y no indios) organizada por la UNESCO y la FLACSO en Costa Rica del 7 al 12 de diciembre último sobre el tema de "el etnocidio y el etnodesarrollo en América Latina" adoptó una declaración que luego de reafirmar "el derecho que tiene todo pueblo a la autodeterminación y a escoger libremente las vías y formas para la construcción y consolidación de sus sociedades", condena "todos los intentos y las acciones de intervención externa por parte del imperialismo que intensifica el genocidio de los pueblos de El Salvador y Guatemala, prolongando sus sufrimientos y pretende, asimismo, truncar el proceso revolucionario del pueblo de Nicaragua fomentando y promoviendo acciones contrarrevolucionarias en la región de la Costa Atlántica".

Lo que sucede no es nada nuevo: del mismo modo en que los ingleses se aprovechan del odio de los miskitos respecto a los españoles, Estados Unidos aprovecha en estos momentos el fuerte resentimiento provocado por la acción de los sandinistas: torpezas frente a culturas diferentes, en particular por parte de militantes de base que no conocen la realidad de las comunidades indias, detención de la dirección de Misurasata (principrincipalmente miskita), interpretación demasiado clasista del problema étnico, integracionismo (se quiere integrar la costa atlántica al resto del país; este integracionismo es manifiesto en la "Declaración de Principios de la Revolución Popular Sandinista sobre las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica", adoptada el 12 de agosto de 1981). Las demandas de autonomía regional sobre su propio territorio presentadas de autonomía regional sobre su propio territorio presentadas por los miskitos son interpretadas por el Frente Sandinista como separatistas... En este aspecto, los sandinistas tropiezan con un problema que no conocían y para el cual nada había sido previsto, lo cual favorece los conflictos explotados enseguida por las fuerzas contrarrevolucionarias. Los sandinistas, desgraciadamente, están pagando las consecuencias de las graves lagunas de la izquierda latinoamericana sobre la cuestión india. Es grande, también, su responsabilidad frente al resto de América y en particular frente a los indios que observan, con mirada crítica, el proceso nicaraguense a fin de saber cómo se comportará la izquierda respecto a ellos si llega a tomar el Poder en su país.



# Reunión Política del Cono Sur

Cuernavaca

Partidos y Organizaciones políticas y populares latinoamericanas mantuvimos conversaciones de intercambio informativo sobre la situación al sur del Continente y resolvimos dar conocimiento público a la presente declaración.

"Durante los días veinte y veintiuno de marzo de 1982, nos hemos reunido bajo nuestra propia convocatoria en Cuernavaca-Morelos-México, representantes de partidos y organizaciones políticas populares de Argentina. Bolívia, Chile, Perú y Uruguay -con la participación de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) en carácter de observador-, para intercambiar información sobre la situación política y económica de nuestra región y elevar la solidaridad con las luchas que hoy impulsan los pueblos latinoamericanos.

Como conclusión de nuestras conversaciones hemos acordado:

1. Condenar a las dictaduras antinacionales y antipopulares de Argentina, Bolívia, Chile, Paraguay y Uruguay.

Repudiar sus proyectos económicos; sus regímenes políticos antidemocráticos, sus métodos represivos que conllevan las más aberrantes violaciones de los derechos humanos y su incalificable corrupción económica y moral.

Denunciar su colaboración, especialmente por parte de la dictadura argentina, con los proyectos militares intervencionistas de la Administración Reagan en Centroamérica.

Comprometer nuestra solidaridad militante con las luchas populares del Cono Sur contra las dictaduras.

2. Expresar nuestra activa solidaridad con las luchas revolucionarias que desarrollan los pueblos de El Salvador y Guatemala por una real independencia nacional, condiciones de democracia efectiva y justicia social.

Igualmente manifestar nuestra profunda solidaridad con los pueblos y gobiernos de Nicaragua, Granada y Cuba ante las amenazas de agresión militar, públicamente expresadas por el gobierno de Washington y sus aliados más inmediatos.

Ante el anuncio de que varias de las dictaduras o gobiernos de nuestros países planeen participar con efectivos militares en los planes de agresión imperialista, comprometemos la lucha y movilización de nuestros pueblos para hacer imposible este designio fratricida.

3. Respaldar el espíritu de las propuestas de solución política global del FDR-FMLN para la situación de El Salvador.

Apoyar la declaración Franco-Mexicana y el contenido específico de la propuesta formulada por el Presidente de México, Licenciado José López Portillo, así como la proposición de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) para buscar una solución política negociada a los conflictos de la región centroamericana y del Caribe.

4. Manifestar nuestro compromiso por afirmar el principio y la práctica de la unidad de las fuerzas populares a escala nacional regional y latinoamericana.

En cada uno de nuestros países, la unidad más amplia de todas las fuerzas democráticas, populares y revolucionarias, es la única garantía para consolidar la voluntad y los avances liberadores que tantas veces han expresado nuestros pueblos y frente a los cuales, presisamente, las fuerzas contrarrevolucionarias han organizado los actuales regímenes de fuerza.

Es nuestra voluntad, igualmente, mantener estrecho contacto y apoyo recíproco entre todas las fuerzas políticas democráticas populares y revolucionarias de nuestros países, ratificando la vocación liberadora e integracionista que nos legaron nuestros próceres en favor de la Patria Grande latinoamericana, reafirmando la perspectiva de la unidad latinoamericana como aspiración última de nuestro trabajo y de nuestras luchas".

La Reunión autoconvocada por los participantes estimó necesario proceguir el cambio de opiniones, descartándose toda forma de fusión u organicidad que trascendiera el carácter amplio y abierto de las pláticas.

ARGENTINA:
Movimiento Peronista Montenero
BOLIVIA:
MNRI-, PS 1- MIR
CHILE:
Los ocho Partidos de la Izquierda chilena
PERU:
APRA y la Izquierda Unida
URUGUAY:
Convergencia Democrática

México, D.F. a 24 de Marzo 1982

# Entre la angustia y la esperanza

MENSAJE A LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA

Desde esta casa de Santa Cruz, en Riobamba, Ecuador, peñazco indígena donde Mons. Leonidas Proaño y su gente mantienen permanentemente encendido el sol del compromiso cristiano, les enviamos un fraternal abrazo, de hermanos para hermanos.

Estamos aquí realizando nuestro Cuarto Encuentro Latinoamericano. Somos representantes de 12 países latinoamericanos y un total de 100 participantes. Nos reunimos en un ambiente de oración, reflexión, intercambio de experiencias, análisis de la realidad y planificación.

Nos acompañan amigos de Europa y de EEUU. Y nos ubicamos en las líneas que nos marcaran nuestros pastores en Puebla y Oaxtepec.

Somos gentes venidas de diversas Iglesias y pueblos del Continente. Obreros, campesinos, favelados, indígenas, negros, sacerdotes, pastores, mujeres, religiosas, Obispos, profesionales y laicos; comprometidos con los pobres y oprimidos de Nuestra América.

Junto con nosotros está nuestro Coordinador General Latinoamericano, Adolfo Pérez Esquivel, el portador de ese Premio Nobel de la Paz que pertenece a todos nuestros pueblos latinoamericanos.

Pero no estamos todos los que debiamos juntarnos aquí. Jorge Osorio y Domingo Namuncura, hermanos y compañeros chilenos del SERPAJ no están con nosotros por hallarse presos y torturados en su Chile natal. Los compañeros de Honduras no pudieron llegar porque fueron detenidos en Tegucigalpa por el gobierno hondureño.

Los primeros días de nuestro Encuentro hemos escuchado y contado los dolores, sufrimientos y angustias de nuestros pueblos, oprimidos y dependientes. Muchos de ellos soportando una violenta represión militar.

Pero también escuchamos y contamos los compromisos y la firmeza permanente de tantos hermanos que trabajan por una América Latina mejor para todos. Junto al dolor sentido ante las injusticias y las opresiones de nuestros pueblos, descubrimos las luces, los fermentos, las esperanzas, las luchas y las alegrias de un Continente que camina hacia su liberación integral.

Aunque hemos tenido presente a cada país, queremos comunicar nuestra preocupación por nuestro Haití, largamente sometido y cuyos refugiados políticos y económicos viven situaciones infrahumanas, en verdaderos campos de concentración en territorio norteamericano.

Por nuestro Paraguay, viviendo ya 27 años de dictadura, que nos ha conmovido profundamente el enterarnos que en estos días en que nos encontrábamos reunidos, el preso político Napoleón Ortigoza cumplia sus 50 años de vida y 20 de cautiverio.

Por nuestra Bolívia que nos ha llenado de dolor y solidaridad ante las injustas detenciones de los líderes sindicales realizada en estos días, y el apoyo y esperanza que brota de nosotros ante la lucha por una amnistía y por la democracia.

Por nuestra Guatemala, sobre la cual se ha desatado un vendaval de secuestros, asesinatos, masacres y violaciones de todo tipo.

Por nuestro El Salvador, y nuestra Centroamérica y Caribe, donde el descarado intervencionismo militar, especialmente norteamericano, que, en su obstinado apoyo a la junta civico-militar salvadoreña, está bañando en sangre a ese pueblo. Las principales víctimas son mujeres, campesinos, ancianos y niños, poniendo a toda la región en peligro de un conflicto de grandes proporciones, atentando contra la paz mundial.

Esto arranca de nosotros el grito de Basta de Intervencionismo! Respeto a la autodeterminación de los pueblos latinoamericanos! Que se respete a los refugiados salvadoreños en Honduras, real y efectiva participación del pueblo en las decisiones sobre su sociedad!, no es con elecciones en un ambiente de crímenes y violencias como se alcanzará la tan ansiada paz.

Por nuestra Nicaragua, rodeada de un cerco de desinformación y difamación tratando así de sislarla de sus hermanos del Continente, y atentar contra su autodeterminación y búsqueda de una sociedad más justa.

Por nuestro Puerto Rico, latinoamericano, sometido a formas coloniales condenadas por todos los pueblos del mundo, incluso por las Naciones Unidas.

Admiramos la firmeza permanente de los pescadores de Vieques, y de los puertorriqueños que enfrentan con coraje a la marina norteamericana, que ha hecho de esa isla un campo de pruebas militares y liquida la riqueza natural

de esa zona.

Por nuestra región Andina, donde hoy los pueblos avanzan y se organizan por mayores grados de democratización, mientras cuelga sobre ellos la espada amenazadora de una nueva militarización.

Por nuestro Cono Sur, viviendo la noche más oscura de su historia, con miles de desaparecidos, exiliados, encarcelados, fusilados y torturados, en nombre de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Pero donde una poderosa luz de esperanza crece y se desarrolla en las organizaciones populares, especialmente en las que defienden los Derechos Humanos. Donde las Madres de Plaza de Mayo, con su valentía, paciencia y firmeza reclaman la aparición con vida de sus hijos detenidos-desaparecidos, y cuestionan cualquier régimen que no se base en el respeto a la dignidad de la persona humana.

Región donde el pueblo camina por caminos diversos, exigiendo una democracia participativa y el fin de las dictaduras militares. Como también un NO! rotundo al armamentismo y a la guerra. Sabemos que se usan los conflictos limítrofes para justificar la carrera armamentista.

De Chile y Argentina surge un claro clamor popular de Paz entre los pueblos hermanos.

Por nuestro Brasil, donde el compromiso cristiano es sal de todo un amplio movimiento popular. De favelados que quieren casa digna, de indígenas que exijen respeto por su cultura y sus tierra, de campesinos que reclaman "la tierra para quien en ella trabaja", de obreros que recuperan sus sindicatos para la auténtica defensa de sus derechos, de los negros que se organizan para la defensa de su raza y su cultura; en una palabra, un pueblo que se ha puesto de pie y ha iniciado una marcha hacia su liberación.

Por nuestros pueblos indígenas, largamente oprimidos y que hoy se unen y alzan su voz en defensa de sus culturas y su derecho a existir como pueblos.

En medio de esta situación latinoamericana, llena de angustia y esperanza, vemos el compromiso cristiano. El aparece sobre todo en las Comunidades Eclesiáles de Base, y grupos y movimientos cristianos, quienes, cuestionando su propia vida y las situaciones de injusticia, a la luz del Evangelio de Cristo, y llenándose de fuerza por la Palabra de Dios, se lanzan al trabajo solidario y de liberación. En medio del pueblo y junto con él sufren persecusión y represión Mártires contemporáneos como Mons. Oscar Arnulfo Romero, o como Mons. Enrique Angelelli, junto a tantos laicos, sacerdotes, religiosas y hombres de buena voluntad son el precio que se paga por el compromiso asumido con el pueblo.

Estamos seguros que su sacrificio no es en vano. La sangre del justo conmueve al mundo, revela la injusticia en toda su brutalidad, motiva la toma de posición en los indecisos, y se multiplica en nuevos compromisos y luchas.

Por nuestra Fe creemos que la muerte no tiene la última palabra. Que la muerte de quien da su vida por los demás es el camino de la Resurrección, de la liberación de todo el pueblo y del tiunfo de la Vida sobre la muerte. Porque nuestro Dios no es un Dios de muerte sino el Dios de la Vida, y que da la vida en abundancia.

En este años en que queremos celebrar este martirologio latinoamericano, recordamos y comprendemos cada vez más aquello que Paulo VI nos dijera al nombrarnos como "Continente de la Esperanza".

Desde esta mística de la lucha no-violenta activa hemos reflexionado en este Encuentro sobre nuestro caminar, hemos hecho planes y compromisos para servir más decididamente a la Paz como fruto de la Justicia.

Y nos hemos regocijado al ver los pasos de unión, de organización, de lucha, que nuestros pueblos están dando en la búsqueda de una nueva sociedad, Esa lucha contra el Poder-dominación y por un nuevo tipo de poder, el Poder-servicio. Por una sociedad que supere todas las dominaciones.

Principalmente confiamos en la fuerza de los pequeños y del pueblo pobre. La no violencia activa o firmeza permanente es el arma de los pobres. Es la fuerza de la verdad y del amor que está basada en actitudes evangélicas de compromiso con los hermanos, de



denuncia de la mentira y de las injusticias. Es no-cooperación y desobediencia organizada y responsable a las ordenes de autoridades injustas y opresivas, reconociendo que por encima de ellas está la ley de Dios.

Este modo de lucha que en todo momento respeta la vida del hombre en su integridad no puede prescindir de una preparación previa y coordinada.

Es también asumir la Cruz liberadora que enfrenta los conflictos, no para provocar la muerte, sino para dar la vida.

Con este espíritu queremos caminar con nuestros pueblos para que se respeten sus derechos fundamentales. El derecho a la vida, a la participación, al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la salud, a la propia cultura, a la tierra, a organizarse libremente y a la democracia participativa. Nos oponemos a que otros decidan nuestro destino. Nuestra oposición al intervencionismo implica también la oposición a la política de bloques, al armamentismo de las superpotencias, y al apoyo que EEUU, en unos casos, y la URSS, en otros, realizan a dictadura militares en el Continente.

Es una gran esperanza ver que cada vez más Iglesias se trasforman en fermentos de liberación y salvación y junto con nuestro pueblo cristiano ayudan a construir esa Patria Grande con que soñaron los luchadores que nos precedieron.

En esta tarea de trasformar el mundo nos sentimos débiles aunque decididos. Por eso queremos cantar con nuestra Virgen María y pedir a Dios que El nos conceda aquello que nos prometiera en el Magnificat: "Sacó a los poderosos de sus tronos y puso en lugar a los humildes. Repletó a los hambientos de todo lo que es bueno y despidió vacíos a los ricos". (Lucas 1,52-53).

Dado en Riobamba, el 14 de Febrero de 1982, al cumplirse el 15 Aniversario del tratado de Tlatelolco, prohibiendo la construcción de armas nucleares en América Latina.

# Diálogo para el desarme

La Conferencia Internacional Diálogo por el Desarme y la Distensión tuvo lugar en Viena, Austria, del 29 de enero al 1 de febrero de 1982.

Al Diálogo de Viena asistieron delegados pertenecientes a muchos partidos políticos de distintas orientaciones políticas y organizaciones no gubernamentales internacionales, nacionales y regionales, incluyendo a movimientos y agrupaciones antibélicas, organizaciones sindicales, juveniles, estudiantiles, femeniles, religiosas y otras, provenientes de 61 países en todo el mundo.

Representantes de las Naciones Unidas y de sus agencias especializadas también participaron en la conferencia.

Se recibió un mensaje especial de parte del Alcalde de Viena.

Durante las abiertas y francas deliberaciones que cubrieron una amplia gama de materias relativas a la situación internacional y la lucha por la paz, se expresaron muchos puntos de vista diferentes y hubo controversia respecto de algunos tópicos.

Todos los participantes expresaron profunda inquietud por la amenaza de guerra mundial, implicando un holocausto nuclear que destruiría la civilización humana de la vida sobre la Tierra.

Los participantes en el Diálogo rechazaron de plano las teorías y doctrinas sobre guerra nuclear "limitada".

Los esfuerzos por imponer a toda la humanidad una nueva espiral de la carrera armamentista nuclear, por alterar el equilibrio global y euroestrategico alcanzado a través de los años en el campo de las armas nucleares y convencionales y por solucionar los complejos problemas internacionales desde posiciones de fuerza y la diktat, carecen de todo sentido y son extremadamente peligrosos.

Los participantes en el Diálogo expresan su profunda preocupación y su rechazo a los actuales planes de introducir un grueso número de nuevos misiles en Europa, lo cual aumentaría enormemente el peligro de guerra nuclear.

Cifran sus esperanzas en las conversaciones soviético-norteamericanas sobre la producción de armas nucleares en Europa iniciadas en Ginebra en noviembre de 1981, y expresan su confianza de que el sentido común prevalecerá, de que los principios de igual seguridad para todas las partes, de reducir la

posibilidad de confrontación y establecer una creciente confianza mutua primarán por sobre los empeños tendiente a lograr ventajas unilaterales.

El Diálogo de Viena no ve más alternativa que la distensión, el desarme, el desarrollo pacífico y la cooperación mutuamente ventajosa entre los países y pueblos del mundo entero.

Lo que se requiere:

- No son "programas de acumulación armamentista", sino desarme;
- No la introducción de nuevas armas nuclreares, neutrónicas, químicas u otro tipo, sino su interdicción;
- No la expansión de los bloques militares existentes, sino su disolución, la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo y el desmantelamiento de las bases militares en el extranjero.

El Diálogo puso el acento en la importancia de arribar a acuerdos en torno a los diversos aspectos del desarme, a través de la prosecución del proceso SALT, del progreso en las conversaciones de Viena y de Madrid y otras negociaciones.

Los participantes se pronunciaron a favor del arreglo político de todas las situaciones internacionales y regionales conflictivas y deploraron los esfuerzos por interferir en los asuntos internos de naciones y estados soberanos, considerándolos incompatibles con la Carta de la ONU y las disposiciones del Acta Final de Helsinki.

Los participantes confían en que la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ONU consagrada al Desarme ((II S.E.D.), a relizarse en junio de este año, desembocará en medidas de desarme real - la necesidad más urgente y vital de todos los pueblos.

Se produjo un rico intercambio de puntos de vista y experiencias sobre el movimiento de masas contra la guerra nuclear.

El nuevo movimiento antibélico y los sectores de la opinión pública mundial intensifican sus acciones, consagrando gran parte de sus esfuerzos a la preparación de la II S.E.D.

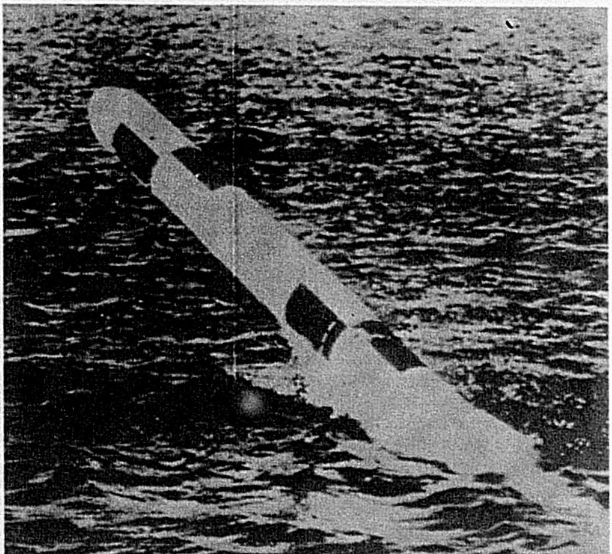
Importante papel dentro de estos preparativos jugará la Conferencia Internacional de la ONU "La opinión pública muncial y la II S.E.D.", a realizarse en Ginebra, marzo 31-abril 2.

Los participantes en el Diálogo de Viena destacaron el hecho de que la paz, la distensión y la cooperación mutuamente provechosa abren nuevas perspectivas para los pueblos, que luchan por la independencia nacional, el desarrollo y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Los participantes expresaron su plena confianza en que la consolidación de la paz y la distensión, el desarrollo de los tangibles logros alcanzados en los años setenta, el uso de la ciencia con fines pacíficos y las medidas concretas en pro del desarme, constituyen la única senda a seguir por todos los pueblos y gobiernos.

Todas las corrientes de la opinión pública mundial, los partidos políticos, las organizaciones sindicales, femeniles y juveniles, los círculos religiosos, los parlamentarios, los científicos, los médicos, los educadores, los trabajadores del arte y la cultura unen sus fuerzas poniendo de lado sus diferencias y no escatimando esfuerzos en la eliminación de la ameza de guerra nuclear que pende sobre la humanidad y en la preservación de la paz en el planeta.

Los participantes en el Diálogo de Viena coincidieron en que su constructivo intercambio de puntos de vista demuestra la posibilidad de llevar a cabo dialogos a todo nivel, lo que constituiría una contribución significativa para el logro de acuerdos que aseguren la paz y posibiliten el desarme.



# Encuentro Continental de Mujeres

# "Independencia Nacional y Paz"

ACTA FINAL

La Mujeres de América Latina y el Caribe nos hemos reunido en Managua los días 24, 25 y 26 de Marzo de 1982, contando con la presencia solidaria de mujeres de diferentes partes del mundo para contribuir a impedir con nuestra unidad y nuestra acción la agresión imperialista norteamericana.

Estamos conscientes que la humanidad vive momentos muy difíciles. La paz está gravemente amenazada. La supervivencia de todos los pueblos del mundo está en peligro. En nuestro continente se pretende mediante la agresión y la amenaza frenar los procesos democráticos, patrióticos y revolucionarios: se pretende impedir que los pueblos ejerzan su derecho sagrado a la autodeterminación, a ser dueño de su propio destino.

Las Mujeres nos rebelamos ante los espantosos crímenes que se cometen a diario en nuestras tierras.

Nos asiste la autoridad moral, la responsabilidad histórica de defender la vida de los niños, mujeres y hombres.

Tenemos derecho a vivir una existencia plena y digna!

La explotación de nuestros hombres y mujeres, de nuestros recursos naturales por las trasnacionales han mantenido a nuestros pueblos en la miseria, en la incultura, les han impuesto condiciones infrahumanas.



Los pueblos de América no soportan más el saqueo, la explotación, la humillación de que han sido víctima durante décadas.

Los pueblos de América avanzan heróicamente por el camino de la libertad y la soberanía, y no retrocederán jamás.

Las mujeres aquí reunidas estamos conscientes de esto y MANIFESTAMOS:

1. Nuestra solidaridad militante, con el heróico pueblo de Sandino y su Revolución, víctima hoy de la política de la actual administración norteamericana que intenta por todos los medios detener el curso pacífico del proceso revolucionario Nicaragüense.
2. Nuestro apoyo solidario a los hermanos pueblos de Cuba y Granada, que construyen una sociedad más justa, y on permanentemente blanco de las agrasiones y amenazas de los sectores más reaccionarios del imperialismo.
3. Nuestro rechazo al genocidio de El Salvador y nuestro apoyo a los patriotas Salvadoreños que libran una lucha denodada por su libertad y autodeterminación.
4. Nuestro repudio a las atroces matanzas que se perpetran en Guatemala.
5. Nuestra firme decisión de no permitir que se repitan crímenes como el de Vietnam. en la memoria de la humanidad y en especial, del propio pueblo de los Estados Unidos, están

impresos los horrores de esa guerra.

Jamás debe olvidarse que allí el agresor imperialista fue aniquilado, prueba de que la voluntad de los pueblos es invencible.

6. Nuestro rechazo al siniestro contubernio de la Administración estadounidense con las feroces dictaduras y las fuerzas más retrógradas de nuestro Continente.

7. Nuestra decisión de abogar por una solución política negociada en Centroamérica, apoyando desde ya todas las iniciativas de paz, tanto del Gobierno Revolucionario de Nicaragua, como el de México, Francia y los patriotas Salvadoreños, encaminada a poner fin a la grave situación actual que pone en peligro la paz mundial.

Nuestra lucha es parte inalienable de la lucha que en el mundo entero se libra por la Paz, por una vida digna y justa para cada habitante de este planeta.

No estamos dispuestas a sufrir más, reclamamos nuestros derechos y el derecho de nuestros pueblos a ser verdaderamente libres y a vivir en paz. Ninguna lucha nos es ajena; la solidaridad está presente en nuestra conciencia y en nuestra acción, nuestra unidad es una condición de la victoria.

Nos une nuestro amor a la justicia, a la libertad, a la Paz.

Nos unen nuestras tradiciones, nuestras ansias de alcanzar un porvenir más humano; nos une la lucha común por conquistar nuestra segunda independencia enfrentando al enemigo comun.

Ante su prepotencia y arrogancia : UNAMONOS.

Ante su amenaza e intimidación: ACTUEMOS UNIDAS.

Ante el crímen y la agresión: NUESTRA DECISION DE VENCER.

Demostremos la enorme fuerza que anida en nuestros corazones, demostremos nuestra inconmensurable capacidad de acción y movilización.

La Solidaridad es la tarea más urgente de la hora actual.

Alcancemos todas las tribunas; alcemos nuestras voces en vibrante apelación a todos los pueblos del mundo. Unámonos junto al obrero, al campesino, al intelectual, al joven para detener la agresión, conquistar la Paz y garantizar el mañana.

Nuestra Patria, América, espera por nosotras.

Managua, Nicaragua, 27 de Marzo de 1982



# COPPPAL

# Declaración de Managua*

19-20 de febrero de 1982

La Situación que Prevalece en América Central. "La Conferencia se reunió en cumplimiento de lo acordado en Panamá el 27 de noviembre de 1981, y en el marco de los principios establecidos en la Declaración Constitutiva de Oaxaca y de nuestra voluntad por fortalecer una acción concertada de solidaridad internacional en los procesos de democratización y en favor de la justicia social que se libran en América Latina".

"La COPPPAL manifiesta su profunda preocupación por el continuo deterioro de la situación política, económica y social en América Central y el Caribe. Reitera su convicción de que la crisis tiene su origen en estructuras económicas de poder que han generado graves contradicciones sociales. La miseria, el desempleo, el hambre, la injusticia y la represión afectan a la mayor parte de las poblaciones y se traducen en una creciente inestabilidad política".

"La paz y el bienestar social son indivisibles. No habrá estabilidad política duradera en la región, mientras no existan programas de desarrollo económico y social que superen desde sus raíces los problemas de injusticia y desigualdad".

"La distensión, el ejercicio del diálogo y la negociación constituyen la primera condición para procurar una solución pacífica y viable de la crisis. Esta premisa sólo podrá alcanzarse mediante el respeto estricto a los principios de la no intervención, la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias. Todos los gobiernos involucrados deben asegurar que sus territorios no serán utilizados, como bases para el hostigamiento, la desestabilización o la intervención armada, directa o indirecta, contra países de Centroamérica y el Caribe".

"La COPPPAL fortalecerá su apoyo a las luchas por la democratización política y la liberación económica y social en América Central y el Caribe. Es necesario, en consecuencia, evitar que las crisis se resuelvan en función de los intereses hegemónicos que tradicionalmente han impedido el establecimiento de un orden fundado en la libertad, la justicia social y la participación popular en el ejercicio del poder público"



LOPEZ PORTILLO RECIBE DEL COMANDANTE DE LA REVOLUCION DANIEL ORTEGA LA ORDEN A. C. SANDINO.

"La COPPPAL manifestó su respaldo a los acuerdos de la Conferencia sobre la Paz, los Derechos Humanos y la Libre Determinación del Pueblo Salvadoreño, organizada por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, que tuvo lugar en Lima, Perú, el 19 y 20 de enero último. Dicha Conferencia pidió a las distintas partes en conflicto iniciar conversaciones orientadas a superar las acciones bélicas y establecer un proceso democrático. Convocó a los sectores políticos de América Latina para impulsar una solución política al conflicto, y al Gobierno de los Estados Unidos para que proceda a una urgente rectificación de su declarada política de intervención en el conflicto de El Salvador, poniendo término a su sostenimiento económico, entrega de armas, participación de asesores militares y entrenamiento de tropas salvadoreñas en los Estados Unidos".

"Al concluir la reunión de Managua, la COPPPAL reafirmó su compromiso con la lucha por la democracia, la libertada y la paz en América Central. Reiteró su convicción de que la democracia política se funda en el respeto de los derechos humanos, individuales y sociales, y de que sólo adquiere plenitud cuando se manifiesta en un sistema de democracia social, en el que coinciden, se articulan y se complementan la libertad, la justicia y la igualdad económica".

---

*(Extracto)

# Llamamiento con ocasión del XX Aniversario de la Fundación del Movimiento No Alineados

Reunidos en Nueva Delhi con motivo del XX aniversario de la Primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en 1961, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados expresaron su profunda preocupación por el grave deterioro del clima de paz y de seguridad internacionales y por el aumento de la tensión en la esfera mundial. El desgaste del espíritu de distensión entre las Grandes Potencias, la rivalidad cada vez más fuerte en lo que se refiere a las esferas de influencia, la curva ascendente de la carrera armamentista nuclear y el recurso cada día más acentuado a la amenaza o al uso de la fuerza, a la intervención militar y a la injerencia representan un peligro no sólo para la soberanía y la independencia de los países no alineados sino para la supervivencia misma de la humanidad.

Los Ministros expresaron el temor de que la situación actual pudiera tener graves consecuencias para todo el género humano. Entre tanto, los preparativos bélicos y la carrera de armamentos han hecho dilapidar miles de millones de dólares, destinando para fines militares recursos materiales, técnicos y humanos que se necesitaban con urgencia para el progreso de todos los países, en particular, los países en desarrollo.

Los Ministros deploraron el hecho de que se estaban ejercitando fuertes presiones en el Movimiento de la no Alineación por diversos medios, dando lugar a tensiones que amenazaban su unidad y su espíritu de solidaridad. Pidieron que se intensificasen los esfuerzos para consolidar la unidad, la solidaridad y la cooperación mutua de los países no alineados con el fin de que el Movimiento pudiese reafirmarse como una fuerza independiente, moral y política en las relaciones internacionales y como un factor positivo para la paz y la seguridad en el mundo.

Los Ministros expresaron su profundo sentimiento por el hecho de que en la esfera económica, los esfuerzos de los Países no Alineados y de otros países en desarrollo para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, mediante una nueva serie de negociaciones globales, se hayan visto hasta ahora malogrados por las políticas de corto alcance de algunos países desarrollados que desean mantener sus posiciones de privilegio. Los Ministros pidieron que se aumentase la cooperación económica y técnica entre los países no alineados dentro de un espíritu de autonomía económica colectiva, a fin de acelerar su desarrollo económico y de reducir la diferencia que les separa de los países desarrollados.

Los Ministros instaron solemnemente a todas las naciones y pueblos, así como a sus dirigentes, a trabajar intensamente para evitar la guerra y consolidar la paz y la seguridad internacionales. Esta tarea requerirá la aplicación de los principios de coexistencia pacífica en las relaciones entre todos los Estados; la renuncia a toda medida que conduzca a enfrentameintos, la eliminación de toda injerencia a intervención extranjera en los asuntos internos de los Estados, la abstención al recurso de la amenaza o al uso de la fuerza y la solución pacífica de controversias, la interrupción y anulación de la carrera de armamentos, especialmente de la carrera de las armas nucleares, la eliminación de los vestigios todavía existentes del colonialismo y del racismo y la escrupulosa adhesión a los propósitos, principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, así como la rápida adopción de medidas para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados instaron a los pueblos del mundo a unir sus esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales a fin de evitar a las generaciones futuras las calamidades de la guerra y de la autodestrucción.

EL EMBAJADOR HORACIO SEVILLA BORJA, SECRETARIO EJECUTIVO DE ALDHU, DEPARTE CON LA PRIMER MINISTRO DE LA INDIA INDIRA GANDHI, DURANTE LA REUNION DE LOS PAISES NO ALINEADOS EFECTUADA EN NUEVA DELHI.



# The Continental Conference for Peace, Human Rights and Self Determination of the Salvadorean people

ASSEMBLED IN LIMA, PERU,
ON JANUARY 19th - 20th.

FORMULATED THIS FINAL DECLARATION:

The Conference was inspired by Simon Bolivar's ideal of all the Latin American people joining forces to fight for their independence and freedom , proclaiming its irrevocable adhesion to the principles of self-determination of Latin American people and of non-intervention.

The movement in Latin America to gain freedom and dignity for human kind, is characterized by the affrontment of the people with the secular resistance of oligarchies that defend the old ideas of privileges that favor minorities committed to the interests of imperialism.

The systematic violations and negation of the rights of the salvadorean people covers the last 50 years and is the result of the neo-colonial domination implemented by the military regimes.

The heroic attitude of the salvadorean people is inscribed in a context of misery, oppression and death and it is the fair expression of the legitimate right to rebel, being recognized in the Universal Declaration of Human Rights

The democratic sectors of the world, in particular those of Latin America and the Caribbean, cannot remain impassive and silent due to the serious situation which is affecting their sister country of El Salvador.

We proclaim our undeniable obligation to denounce the crimes committed against the salvadorean people and to unceasingly pursue a peaceful path to bring about talks and political negotiations with participation from all the involved sectors and to see that solutions are formulated that guarantee an authentic democratic and pluralistic process.

We want to warn that intervention in the salvadorean conflict threatens to expand itself throughout all of Central America and the region, unless, the path to the solution described below is inmediately obtained.

An electoral process that will assure the free expression of the people requires the existence of democratic conditions which are not to be held in El Salvados.

Half a century of massively flagrant repression and the permanence of an atmosphere of institutionalizad violence, conbined with an armed conflict which extends over the whole country, does not allow for a legitimate election to be held. The election in these actual circumstances, is in itself inappropriate and useless as an instrument of consensus and cannot obtain the legalization of a Government which is in de facto, continuous by nature in reality. It constitutes an act of violence which does not permit a feasible solution.

Before proceeding to popular consultation it is of utmost importance to first resolve the armed conflict, for this reason we declare firm opposition against the pseudo political process of the junta which is to take place in the upcoming month of March.

We agree with the Declaration made by the Governments of Mexico and France, which recognizes the Revolutionary Democratic Front and the Farabundo Martí National Liberation Front, as political forces of El Salvador and also recognizes their legitimate right to participate in negotiations which will bring about political and peaceful solutions for the conflict.

We also would like to point out the importance of the recent Resolution of the General Assembly of the Organization of United Nations, when, while examining the question of human rights and individual freedom in El Salvador, condemned with profound indignation "all the acts of violence and all of the serious violations of human rights and fundamental liberty. In particular the persistence of a situation in which gubernmental paramilitary organizations and other armed groups continue

acting with total contempt for human lives, security and tranquillity of the civilian population" as was objectively agreed upon by the majority of the countries which are members of the international community.

The Resolution "once again asks all states to abstain from intervening in the internal situation in El Salvador, and to suspend all military aid, in order to permit the political forces of that country to restore peace and security".

The same Resolution establishes "it remains entirely up to the salvadorean people to excercise their right to freely determine their political situation and to plan their economic, social and cultural development, and establish and carry out the most appropriate changes to satisfy their aspirations as a people and as a nation without any sort of external interference.

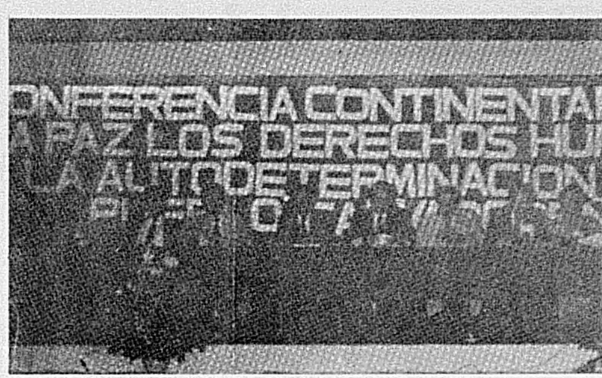
Therefore:

1. We demand from the facto Government of El Salvador the inmmediate cessation of systematic violations of human rights and fundamental liberties.

We also want the Government to assume responsibility and affective control of the security forces, and to terminate the existence of the paramilitary groups, instruments of terror and death in El Salvador, denounced by international organizations (the United Nations and the Organization of American States) and the Salvadorean Catholic Church.

2. We ask the Government of the United States of North America for an urgent rectification in the conflict or El Salvador; ending their economic support, delivery of weapons, participation of military advisers and the training of salvadorean troops in the United States.

We also ask all other nations to follow a policy of non-intervention in the salvadorean conflict, to




not furnish any weapons to any of the sectors involved in the struggle, respecting in an unrestricted manner the principle of self-determination of the people which will allow for adequate conditions for political negotiations.

3. We proclaim our committment to promote unity within all the political, Latin American sectors to abtain a political solution for the salvadorean conflict by the terms in the present Declaration.

4. We request the Government of El Salvador and its Armed Forces, and the Democratic Revolutionary Front, and the Farabundo-Martí National Liberation Front, to study, resolve and initiate conversations concerned with suspending warlike actions and promote the process which will culminate with the ending of the armed conflict and will open up the democratic process, democratic institutionalization, the realization of elections with full guaranties of participation an respect for the sovereing verdict of the salvadorean people without excluding any sector of citizwnship.

5. To be able to obtain the proposed objectives, by conduct of the Latin American Human Rights Association (ALDHU) a definite plan of activities will be started which will be at a continental level, to expose our points of view for peace, self-determination and democracy in El Salvador.

6. We entrust the Latin American Human Rights Association in collaboration with all the personalities and organizations represented in the Conference to integrate this Declaration among its designated commisions with special emphasis placed upon the following:

- Inter-Parlamentary World Union
- Parlamentary Assembly of European Conseil.
- Latin American Parliament.
- Andean Parliament.
- United States of North America Congress.
- Canadian Parliament.
- United Nations Human Rights Commision.
- Inter-American Commision of Human Rights.
- Political Bureau of the International Socialist.
- Christian Democratic World Unión.
- Liberal International.

And, in general, upon all organizations and institutions which may consider convenient.

# Discurso del Abg. León Roldós Aguilera Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador



Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
Señor Presidente Encargado de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos.
Señor Director de la División de Derechos Humanos y de la Paz de la UNESCO.
Señor Presidente de HURIDOCS.
Señor Secretario General Adjunto de la Asociación de Derechos Humanos de la OEA.
Señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos.
Señor Director de la Escuela de Ciencias Internacionales de la Universidad Central.
Señor Presidente de la Comisión Ecuatoriana de Derechos Humanos.
Señora y Señores:

Cuando somos testigos de las graves crisis de las Organizaciones Internacionales, cuando las Naciones Unidas no pueden conseguir ceses de fuego en diferentes puntos de nuestro mundo, cuando los ceses de fuego de varias declaraciones internacionales no pasan de ser declaración teórica a pesar de la lucha de pueblos y gobiernos democráticos, cuando la OEA, cuando el TIAR aparecen como circunstancias que no tienen vigencia el momento que hay intereses superiores a los principios, a los enunciados que supuestamente los inspiraron, cuando en cierto mo-

mento parece que debemos sentir que es verdad la fábula del tiburón y las sardinas, cuando todo eso sucede en el mundo, una esperanza se hace cierta cuando hay pueblos, cuando hay gobiernos democráticos, cuando hay organizaciones internacionales que sobre lo negativo que nos rodea toman bandera de lucha por principios, toman bandera de reivindicación de los derechos del hombre, esto nos indica que no todo está perdido, que hay que rectificar muchas cosas, que hay hombres con vocación latinoamericana, con vocación universal que están dispuestos a entregar todo esfuerzo porque en Latinoamérica, porque en el mundo pueda realmente el hombre sentirse respetado, el hombre individual, el hombre colectivo debe alcanzar una vivencia de respeto y eso solo se obtendrá cuando haya conciencia y decisión de lucha, cuando haya conciencia y decisión de unidad, por eso me complace esta mañana aquí en Quito poder declarar inaugurado este seminario, este seminario que aspira a obtener una mejor información que aspira a poder conseguir una documentación que permita ir adelante en la lucha por los derechos humanos, este seminario que en sí no es objetivo que es medio, que es impulso para alcanzar un objetivo de respeto a los derechos humanos en Latinoamérica, el respeto a los derechos humanos en el mundo Nos quedaríamos muy cortos solamente si revisáramos los casos de violación de derechos humanos, vivir un poco de lamentos, saber que en defirentes puntos de nuestra América Latina se atropella los derechos humanos, no es, no puede ser una finalidad, la finalidad está en partir de esa documentación, de la información que puede recopilarse para plantear en los foros internacionales, para plantear en todos los lugares que podamos hacerlo, un línea clara de defensa de



los derechos, llegar si es posible a establecer mejores mecanismos para que organizaciones Internacionales puedan hacer respetar al hombre indivudual y colectivo; en ese plano nos satisface ver aquí la presencia de la UNESCO, entidad que no una vez, que ya en varias ocasiones nos ha demostrado estar junto a los principios, a los ideales, a los valores que deben sustanciar la vida, que deben ser fundamento de la relación entre los seres humanos, entre los pueblos, entre los gobiernos. Nos complace la presencia de HIRIDOCS, una lucha seguida por años en defensa de los derechos del hombre cuanto más que el Presidente de HURIDOCS, ayer estuvo en Amnistía Internacional. Nos complace la presencia de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, porque en el seno de la OEA sin perjuicio de fortalecer los organismos y los mecanismos latinoamericanos, también debemos nosotros luchar para que los postulados, las declaraciones no sólo sean papel administrables en función de las circunstancias; nos complace la presencia de tantos religiosos que nos dicen aquí de que el Evangelio es realmente instrumento de liberación del hombre, pero la liberación antes de su muerte y después de su muerte, no una posición de aceptación y resignación en la vida sino fundamentalmente búsqueda real de liberación del hombre por el hombre; nos complace la presencia de periodistas ecuatorianos y de otros países porque también esto nos demuestra la conciencia de que en los medios de comunicación colectiva hay hombres y mujeres comprometidos con la democracia y con los derechos del hombre; nos complace la presencia de todos vosotros porque indica una hermandad real, una acción decidida en la búsqueda de esos grandes valores que perseguimos.

Declaro inaugurado este Seminario, doy la bienvenida a quienes han llegado a Quito desde otros puntos de nuestra América Latina y del Mundo; la causa de vuestros pueblos también son causas de nuestros pueblos, nuestra casa es vuestra casa.

# Declaración Política de los Directivos de Organizaciones Latinoamericanas de Derechos Humanos

Convocados por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), nos hemos reunido en Quito directivos e integrantes de las organizaciones que en América Latina trabajan en favor del respeto y la promoción de los derechos humanos.

I

En esta oportunidad, queremos renovar de la manera más firme nuestro compromiso de lucha y acción en favor de las causas y aspiraciones de los pueblos latinoamericanos. Frente a la agresión permanente que nuestros pueblos reciben de parte de sectores que detentan el poder político y económico, el movimiento latinamericano por los derechos humanos, que cada día crece más en proporción a la intensidad de la agresión y la represión, es una de las respuestas adecuadas para defender los derechos del hombre y de los pueblos.

II

Consideramos indivisibles los derechos y garantías consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos jurídicos internacionales. En América Latina la agresión de los sectores dominantes se manifiesta no sólo en los asesinatos, desapariciones, torturas, exilios, sino también en la pobreza de las grandes mayorías, la marginación de las minorías nacionales, el desempleo, el analfabetismo, la alienación y extranjerización de la cultura.

III

Nosotros, los trabajadores de los derechos humanos, no podemos basarnos en el concepto abstracto del hombre ni en el mero reconocimiento formal y filosófico de sus derechos, **sino en el hombre concreto y en sus necesidades reales,** como hombre y como pueblo, inmerso en una realidad histórica y geográfica determinada. No se trata por lo tanto de una igualdad en abstracto en una sociedad desigual donde la libertad sirve para oprimir. Se trata del derecho fundamental a un nuevo orden económico internacional, dentro de estructuras sociales y políticas que aseguren en la práctica la justicia, la libertad y la igualdad, como garantía válida de paz y seguridad.

IV

Los dramáticos e inesperados sucesos de las Malvinas han puesto en evidencia que el actual sistema interamericano (OEA y TIAR), está exclusivamente al servicio de los intereses imperialistas y colonialistas de los Estados Unidos de Norte América y de sus aliados, por lo que debe ser profundamente reestructurado mediante la creación de un organismo político regional auténticamente latinoamericano. Por otro lado, la violencia contra los pueblos de Centro América y el Caribe, así como el apoyo que Estados Unidos brinda a los regímenes militares y a la creciente y sistematizada represión en las "democracias restringidas" de la región, es demostración de la descarada aplicación de la política del poder que pretende mantener las estructuras de dominación y dependencia sobre los píses latinoamericanos para que continúen como meros proveedores de mano de obra barata y materias primas. Hacemos, en este contexto, una particular referencia solidaria a la lucha que realiza el pueblo de Puerto Rico por alcanzar su autodeterminación e independencia.




V

Por este motivo, condenamos enérgicamente la intervención norteamericana en Centro América y el Caribe, así como sus programas de asistencia económica y militar a los regímenes de terror y exterminio que pretenden ahogar en sangre la lucha de liberación de los pueblos latinoamericanos, tales como El Salvador, Guatemala, Haití y países del Cono Sur que, agotadas todas las vías pacíficas de participación, se ven obligados a recurrir al legítimo derecho a la rebelión reconocido en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, hacemos un llamado a los pueblos, a los gobiernos democráticos del mundo, a los organismos internacionales, iglesias, universidades, sindicatos, estudiantes, profesionales, pobladores, trabajadores de la cultura, para que concurran a esta lucha por la vigencia de los derechos humanos, la justicia y la paz.

VI

El intercambio de experiencias y conocimientos que hemos desarrollado en esta reunión, así como el necesario contacto personal que hemos establecido, permitirá en el futuro una mejor coordinación en nuestra labor y una intensificación en la tarea histórica del movimiento latinoamericano por los derechos humanos, por lo cual dejamos expresa constancia de nuestro reconocimiento a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos por la valiosa iniciativa de reunir por primera vez a las organizaciones de derechos humanos de la región. De maner particular, estas expresiones de reconocimiento están dirigidas al Secretario Ejecutivo de ALDHU, Horacio Sevilla Borja, quien en los dos años en que ha desempeñado sus funciones ha demostrado un compromiso total con las causas de los pueblos latinoamericanos, y ha ofrecido una valiosa contribución para el desarrollo y vigencia del movimiento de los derechos humanos y la paz en Latinamérica.

# Discurso de Marianela García-Villas Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador



Gracias señor Presidente, voy a tratar de ser breve para transmitirles la experiencia que hemos tenido y continuamos teniendo en El Salvador en cuanto a la recopilación de información, la tabulación y los efectos que este trabajo produce tanto a nivel interno como a nivel internacional.

Nosotros desde 1978 empezamos a sistematizar según nosotros este tipo de información, quisiera aclarar que nosotros no seguimos ningún sistema técnico sino que es una experiencia de trabajo rudimentaria, no tenemos ningún experto, ningún técnico que trabaje con nosostros en la recopilación y en la tabulación de estas informaciones. Nuestra primera y básica fuente de información son las denuncias que recibimos verbalmente de los familiares o de las víctimas mismas tanto en nuestras oficinas en El Salvador como en las oficinas que tenemos en México, asimismo, como las informaciones que recibimos de colaboradores en distintos puntos del país que nos hacen llegar por medios que no puedo expresar aquí públicamente esas informaciones hasta el exterior. Todo ese conjunto de datos básicamente nos han permitido a nosotros elaborar posteriormente informes básicamente en tres grandes ángulos, primero en cuanto a

la violación al derecho a la vida que comprende el asesinato tanto a nivel individual como colectivo y luego la captura y desaparecimiento de las personas individuales; la captura y aparecimiento oficial también de personas individuales y posteriormente un rubro un tanto especial que es el rescate de cadáveres, enterramiento de los mismos, luego exumaciones y todo un sistema de fotografías que va relacionado con estas dos últimas actividades. Básicamente esos han sido y son los aspectos fundamentales de nuestro trabajo.

En cuanto al primer aspecto, en cuanto a los asesinatos o sea violación al derecho a la vida, nosotros al referir la denuncia inmediatamente hacemos lo que llamábamos una tabulación, es decir un cuadro en donde se anota desde el nombre completo a la ausencia de nombre, luego los datos generales de la víctima, es decir, estado civil, ocupación, lugar de residencia, lugar donde ha sido cometido el delito, cuerpo responsable y un último rubro que hemos estado agregando es si esta persona es o no organizada, situación que es muy difícil de agregar y posteriormente en el caso de los asesinatos colectivos, en lo que llamamos masacres tratamos de hacer la misma tabulación, es decir la misma clasificación de datos que obtenemos de las informaciones de masacres pero suele ser bastante difícil, especialmente porque a menudo estas masacres afectan a gran cantidad de población que en el momento cuando es posible llegar al lugar y tratar de identificar a las víctimas incluso han habido muchos casos en que ha sido muy difícil determinar el sexo de la persona y la edad también es muy difícil por el estado en que se encuentran los cadáveres, también en el caso de las personas que han sido quemadas ya sea por ácidos o acción directa del fuego y resulta también bastante difícil para nosotros que no somos técnicos, si contáramos con especialistas por ejemplo médicos forences o expertos en conocer el poder de las sustancias químicas y corrosivas, talvez podríamos tener unas informaciones mucho más completas. Por otra parte también nosotros realizamos exámenes y con toda nuestra falta de tecnicismo respecto de las diferentes torturas que encontramos en los cadáveres, examinamos a las víctimas y con los escasos conocimientos que tenemos en medicina forence hacemos un acta en la que levantamos las distintas lesiones que presenta la víctima aparte de las lesiones de arma de fuego que son las normales y luego todo tipo de lesiones que se pueden encontrar, incluso hemos encontrado ya como una norma general en El Salvador que una persona presenta distintos tipos de tortura según la región del cuerpo en donde le es infringida la tortura, por ejemplo yo no se si algunos han visto fotografías que expusimos ahí en un panel, hay calaveras que tienen extraídos los ojos y sucesivamente en cada parte del cuerpo tienen una tortura especial hasta llegar a los dedos de los pies. Se han especializado a partir de la llegada de los asesores militares norteamericanos, se han especializado el ejército y los cuerpos de seguridad en establecer o infringir torturas en los órganos genitales de las víctimas tanto hombres como mujeres, es decir es bastante corriente que se encuentren hombres como uno que aparece en una fotografía afuera cuyos testículos han sido amarrados con un alambre y posteriormente picados con algún aparato que probablemente es picana eléctrica o algún alambre puntiagudo tipo alfiler, no sabemos determinar exactamente, solamente las señales que esto produce, luego también amputación de los órganos genitales e introducción de los órganos genitales en la boca de la víctima, por otra parte también se acostumbra a extraer cuando son personas embarazadas el feto y tirar el feto a los perros, bueno esto es complemento, pero si se han encontrado fetos a medio comer por los perros que han sido extraídos del vientre de la madre, otros que las mujeres si han sido capturadas con su pareja, con su compañero, decapitan al compañero, le abren el vientre a la mujer y le introducen a la cabeza dentro del vientre de la mujer y luego cosen con unas agujas que se utilizan para coser los costales de maíz, lo vuelven a coser y dan la apariencia de una mujer embarazada, de estos hemos encontrado varios casos en el centro de la capital. Por otra parte, también nosotros examinamos muy detenidamente los cadáveres después de la exhumación y estos cadáveres por regla general en el caso de las mujeres aparecen en el 99.9 o/o señales de violación y en los hombres también señales de violación, no en el 99.9 o/o de los casos y nosotros deducimos que



ENCONTRADO EN LA MORGUE DEL CEMENTERIO DE EL SALVADOR. QUEMADO CON ACIDO Y TORTURA ESPECIALMENTE EN LOS TESTICULOS. 16 DE OCTUBRE DE 1979.

ha habido violación por los síntomas externos que a veces aparecen, también las exhumaciones nos sirven para determinar la fecha posible de la muerte y la causa más o menos asegurar la causa directa de la muerte. Como repito, todas estas informaciones las anotamos en actas que levantamos y luego hacemos cuadros donde se van especificando todo este tipo de datos. Una persona exhumada por ejemplo presentaba decapitación, amputación de órganos genitales, etc., etc., se va poniendo todo eso en un cuadro, después cuando reunimos todo ese material vamos clasificando por sectores, si es sector campesino, obrero, etc. y luego sacamos los totales, hacemos también una pequeña curva para ver más o menos las altas o las bajas de algunos tipos de tortura y distintas frecuencias también de los asesinatos como se incrementan según los meses o según los períodos, posteriormente el período electoral dicho entre paréntesis, han aumentado las violaciones especialmente y los asesinatos masivos o masacres y la nota predominante ha sido que las víctimas más cuantitativamente mayoritarias han sido niños entre 12 y 16 años y mujeres, esto es por que es la población civil y rural la que ha sido víctima primaria a partir de las elecciones, esto es más o menos en términos generales como nosotros recogemos y como hacemos nuestra tabulación suigéneris de la información que logramos obtener. Por otra parte, en cuanto a las fotografías, nosotros tomamos fotografías en la mayor parte de los cadáveres que aparecen, no solamente en San Salvador sino también en distintos puntos, muchas de esas fotografías, las hemos tomado nosotros, yo mismo he tomado varias de las que están ahí y somos pues testigos directos de que eso ocurrió así, hago esta aclaración porque en alguna oportunidad tuvimos la visita de unos senadores norteamericanos que insistían que teníamos unas fotografías compuestas, que es una serie de fotografías del caso Basaglia-Toledo que fueron tomadas por compañeros de la Comisión donde se ve desde el principio de la captura, todos los pasos, los guardias uniformados realizando esa captura y posteriormente la madre en el acto de la exhumación cuando está examinando el cadáver y nosotros les ofrecimos a estas personas los negativos, inclusive les dijimos que nosotros personalmente tomábamos esas fotografías, es decir, somos testigos directos de esa situación, porque nosotros mismo los realizamos todos esos actos de investigación, si vale la palabra, para recoger este tipo de información. También en el área de los desaparecidos, de los detenidos desaparecidos tomamos todas esas series de datos, o sea los sacamos, a partir de las declaraciones de los familiares, hacemos un resumen del caso y los enviamos al grupo de trabajo por las personas desaparecidas de Ginebra. Posteriormente estos datos los tabulamos según los otros en base a, hacemos curvas, hacemos totales por mes, por año y luego sacamos una frecuencia o una media para ver en que meses o en qué época del año hay mayor índice en cuanto a los desaparecimientos, para este año ha sido a partir de las elecciones que se ha triplicado el número de denuncias de personas capturadas y posteriormente desaparecidas, es decir de Mayo, Abril, Mayo y lo que va de Junio tres veces más casos que en Enero, Febrero y principios de Marzo del presente año. En cuanto a otro aspecto especial que tenemos en la tabulación es el de establecer con el mayor número de pruebas posibles la edad de la víctima, es decir que tratamos de asegurarnos que cuando nosotros informamos que ha habido un porcentaje para el caso de las mujeres aproximadamente de un 23.5 o/o de mujeres que han sido víctimas de la represión en cuanto a asesinato nos aseguramos o tratamos de obtener todas las pruebas reconfirmadas para afirmar este porcentaje, lo mismo en cuanto a los niños, a los menores de edad porque el, como dije antes, en este año sobretodo es un aspecto que es sumamente alarmante cómo están siendo como víctimas preferidas los menores de edad o



APARECIO EL 5 DE ENERO DE 1982, EN LA CALLE DE MARIONA A MEJICANOS SAN SALVADOR. VESTIDO EN CALZONCILLO BLANCO; SEMI DEVORADO POR LOS PERROS.

sea menores comprendidos desde 0 hasta 14 años y nosotros en muchas ocasiones les extendemos hasta 16 años, porque hay un lapso entre 14 y 16 años que según nuestras leyes penales debería de tener un cierto tratamiento y esos menores no son tratados conforme a las leyes sino que son tratados para el caso cuando son reos políticos oficialmente reconocidos como si fueran personas adultas o sea hacemos toda una serie de análisis sobre la información que recogemos pero como repito es una forma muy rudimentaria muy espontánea que probablemente si tuviéramos los términos técnicos o tuviéramos personas que tuvieran una mínima capacidad para poder hacer todo este análisis de la información, las informaciones, los resultados serían muchísimo más amplios y más concretos. Por otra parte queremos decir que toda la información que nosotros lanzamos al exterior, los datos que damos en cuanto al tipo, la forma y la cantidad de violaciones a los derechos humanos son datos confirmados. Tenemos quizás el triple de datos no confirmados que datos confirmados y si en este momento el número de asesinados llega a aproximadamente a 39.000 y pico en menos de tres años, esos son los datos confirmados, es decir que nosotros tenemos o bien sea la denuncia del pariente o viene algún testigo presencial o bien un conjunto de presunciones precisas y concordantes sobre el hecho del asesinato, de la existencia previa de la persona, su asesinato y la responsabilidad del cuerpo de seguridad o ejército o grupo paramilitar. El resto de datos que tenemos no lo damos a conocer mientras no son confirmados, ahí existe uno de los problemas que tenemos que es de la propia naturaleza de la guerra, por ejemplo una persona que llega a denunciar en el mes de Junio una captura y desaparecimiento de un pariente de hace dos años, otro llega que su pariente desapareció hace seis meses, es decir muchos no llegan dentro de los primeros ocho días del desaparecimiento sino que llegan con mucha irregularidad a denunciar casos que han ocurrido en mucho tiempo antes, esto para nosotros es un problema porque si ya tenemos por ejemplo la cifra de 1980 en cuanto a desaparecidos, en cuanto a asesinados tenemos que regresar sobre esa cifra para agregar un número más y esos nos distorsiona e implica una nueva tabulación de toda la información y eso tenemos que estarlo haciendo continua-




POLICIA NACIONAL INTRODUCIENDO AL BAUL DE UN CARRO RADIO PATRULLA A UNA DE SUS VICTIMAS. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, DICIEMBRE DE 1980.



MENORES DE 13 Y 14 AÑOS, DECAPITADOS, NO IDENTIFICADOS, ENCONTRADOS JUNTO CON 11 CUERPOS MAS EN LA CARRETERA DE MEJICANOS A MARIONA, AL NORTE DE LA CAPITAL, EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1980.

mente entonces los datos no se pueden dar con certeza por ejemplo, decir en 1981 hubo 16.000 y pico de muertos, es decir los que nosotros recogimos y recibimos en ese año fueron tantos, pero no fueron en primer lugar los que existieron realmente, porque no todas las personas van a denunciar y a informar. En segundo lugar, no fueron ese número porque muchas de las personas van a denunciar seis meses o un año después de que ocurrió el hecho y para la tabulación y el total de los hechos violatorios de los derechos humanos de un año determinado vemos que a partir de la fecha de la conexión de ese delito, entonces eso vuelve muy problemático el tener cifras exactas y el poder sistematizar correctamente toda la información y también el problema más grueso es que no todas las informaciones nos llegan pese al sistema que tenemos de colaboradores en todo el país, nos llegan las informaciones no completas, por ejemplo nos llegan del norte del país, de Gotera para el caso que Juan Pérez fue capturado por la Guardia Nacional en tal fecha pero no se nos informa la edad de Juan Pérez, ni la ocupación ni el estado civil, en otras ocasiones se nos informa el nombre pero no se nos informa la fecha de captura, se nos dice en los primeros días del mes tal, entonces todos estos problemas son bastante difíciles de resolver y cuando no tenemos todos los datos que previamente hemos establecido a llenar para dar una información confirmada, esos datos pasan al rubro que nosotros llamamos ahí en reserva que no damos a información, que están pendientes de confirmación. Cuando posteriormente esos datos que hacen falta son objetivos y se completa todos los datos o toda la información de tal persona o tal caso determinado entonces tenemos que volver hacia atrás a completar los cuadros con esa nueva información, es bastante complicado como repito, peligroso, hemos perdido varios compañeros en ese trabajo y también ultimamente ya no hemos podido realizar tantas recogidas de cadáveres y entierros porque la persecución de la policía es mucho más grave que anteriormente, ahora nos perseguían y nos lugares, antes nos perseguían y nos seguían cuando nosotros salíamos a hacer esas diligencias o sea cada vez se tecnifica más y se vuelve más difícil hacer la tarea de recogida de cadáveres y de recoger en el momento los datos, no solamente los datos del examen directo de la víctima sino también los datos que se recogen a través de las personas que están en el lugar, se han recibido declaraciones de testigos que en la mayoría de casos no quieren dar muchos datos pero por regla general siempre hay una o dos personas que sí están dispuestas mientras su nombre se conserve en el anonimato, entonces ese conjunto de pruebas nos sirven para fundamentar posteriormente nuestras informaciones y para terminar porque creo que me he extendido mucho, el efecto que estas informaciones han producido, nosotros todo este tipo de información la enviamos por una parte al grupo de trabajo de los desaparecidos en Ginebra y posteriormente cuando este grupo de trabajo emite su informe anual siempre hace referencia a este informe que nosotros hemos enviado y forma parte positiva, aunque mínimamente positiva es que de los casos que hemos presentado ha habido un porcentaje mínimo en que el gobierno de El Salvador ha respondido sobre las personas que este grupo de trabajo ha presentado como denunciadas por nosotros como capturadas y desaparecidas, pero la mayoría de estas respuestas del gobierno ha sido que o nunca la han capturado o esa persona fue puesta en libertad y en algunos casos cuando hemos seguido estas respuestas hemos

confirmado que la mitad de las personas que dicen haber puesto en libertad no han sido puestas en libertad, pero algunos casos si han sido puestos en libertad o sea que aunque sea una persona que nosotros logremos rescatar por estos métodos, lo vamos a continuar haciendo. No quiere decir que no nos interese el mayor número de personas posibles a rescatar, ese es nuestro objetivo pero en la práctica el producto de estas informaciones es un trabajo muy difícil, muy peligroso, a veces es toda una inversión para salvar una vida pero nosotros creemos que esa vida amerita que hagamos todos ese trabajo; por otra parte también en cuanto a los informes que hemos enviado a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, también al relator especial que nombraron el año pasado y este año se le renovó el mandato para investigar la situación de los derechos humanos en El Salvador y han servido de base para tomar algunas resoluciones en relación al Salvador y también de base para la redacción final del informe del relator especial nombrado para El Salvador y se nos ha solicitado de parte de embajadas de algunos países de Europa y algunos de América Latina información sobre los expedientes que nosotros tenemos y dossier completos de fotografías y otros datos que han servido para fundamentar en alguna forma posiciones de distintos gobiernos en relación a la situación de derechos humanos en El Salvador o sea que nosotros creemos que sí es efectivo este tipo de informaciones que nosotros recogemos y enviamos aunque vayan analizadas y tabuladas en una forma totalmente rudimentaria de alguna importancia o sobre todo fuente de credibilidad dado a que una de nuestras principales preocupaciones es confirmar la veracidad de ese tipo de información,



NIÑO VICTIMA DE UNA ESQUIRLA DE UN MORTERAZO, REFUGIADO EN UNA DE LAS ZONAS DE CONFLICTO, LOS CERROS DE SAN PEDRO, SAN VICENTE; EL SALVADOR.

aunque estemos convencidos de que hay más de 70 a 60.000 personas asesinadas en El Salvador, nosotros no podemos dar esas cifras porque no tenemos las pruebas de toda esa cifra, de todos esos números de personas que han sido asesinadas y ya lo último es que esa información nosotros la tabulamos en México y se emite en boletines, boletín mensual, boletín semanal y se hacen pequeños folletos sobre temas específicos por el caso de genocidio o presos políticos, etc. y se envía en varios idiomas, en inglés, francés, en español, el tiraje es mínimo y también las publicaciones no son muy grandes debido al problema que nosotros tenemos a la escasez de fondos; es una reseña breve dentro de la que es, porque podría seguir hablando de esto horas y una serie de detalles específicos pero creo que da una pequeña idea del tipo de trabajo que nosotros hacemos y el tipo de material que tenemos que está también a disposición de las personas que quieran consultar.

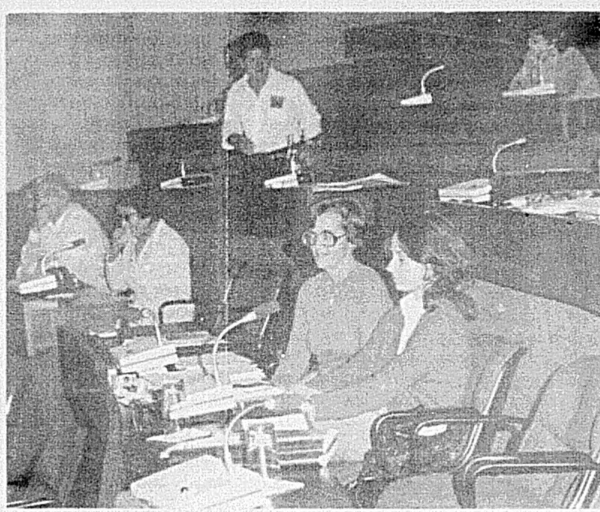
# Discurso de Martin Ennals Presidente de HURIDOCS



Mr. Chairman, it is very difficult to speak after such a piece of information, particularly with someone of my nationality sharing with you a meeting in Latin América.

Gentlemen, I would like to start on two personal notes. First, that if the translation is as good in Spanish as it is in English, then I am sure you will hear me better than I am speaking. Secondly, I would like to express my personal sense of appreciation at being elected by you as co-Chairman of this Conference. The participants of this conference, the names of the organizations, the names of many of you as individuals, are names which I have known, some personally, but must on paper for many years and to bring us together in this way is, an extremely moving momento for me, for may own personal background. The point that I made this morning I want to develop this afternoon, taht is that in trying, over the last 15 years, to build an international organization working for the human rights of individual, is today Amnesty International. The one thing which stands out in my experience is that there is need to have a dramatic improvement in the way in which information is made available to those to can use it. To make the link between those who have information to those who read it. Amnesty Internacional works on the basis of long term activities trying to work for the release of individual prisoners, it needs infor-

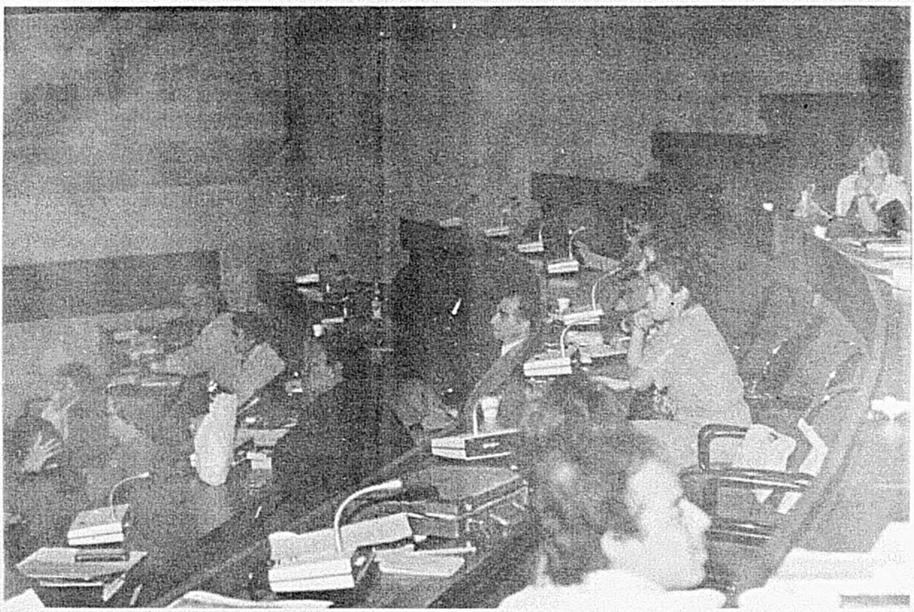
mation and when it has information it tries to use it effectively by involving other people form other countries and other organizations. But many years ago, when the problem of torture became predominant, at that time in Brazil, we invented other systems which we called "urgent actions" in wich all of you are now participating in one way or another in your own countries or elsewhere. The need to get information about people who are suffering is absolutely fundamental to the protection and promotion of human rights all over the world. This is not simply a Latin American experience. All over the world it is difficult to get the information from the people who have it to the people who can use it. You all use information in your own fields, what is necessary is the capacity to make sure not only that you can use your valuable and practical information, but that other people can share an have access to. This sometimes take time and, of course, if it takes time, it prolongs the agony of the violation of human rights. Not only this, we can work collectively and indeed we are officially required to do so, ironically, by our own gobernments, who have equally ironically, signed many of the conventions, declarations, standards and principles of the United Nations, the OAS, the Organization for American Unity and the Council of Europe. If we are required to talk and teach ând educate in the most effective way to concientise about human rights, then it is all the more important not only that we talk about the human rights which are the standards agreed by governments, but also that information about human rights and their violations are put into the hands of those who are in fact the teachers. The teachers are also the activists, in the organizations, the teachers are



people who are involved in ordinary school work not necessarily the academic university level. We have to teach about human rights, about standards and about solidarity in the legal, medical and other professions. For every case of torture, someone in the medical profession is involved and yet how many of the medical faculties in the world in fact teach about international standards? How many teach about torture and the medical responsability of the medical personnel? How many people in fact are able with the information which they have, to pass it through recognized channels, to make it into the sort of report which become public knowl edge. Education is both national and international. To give you one example: the Anti Slavery Society, which is an international organization concerned particularly with child labour recently undertook the estudy of child exploited in Thailand. That study was presented to the United Nations, it was a study dramatic because child labour is rampaurt in Thailand. The report become a document for the United Nations which then became a public document which then could be translated into Thailand and could be distributed in Thailand until it was a public document it could never be circulated in Thailand. It is this need to get human rights information into the channels whereby it can be used both nationally and internationally, which I hope we can achieve at the end of this meeting here today, in association with networks of information which are slowly being created in Europe, Asia, Africa and other parts of the world. The concept therefore of information channelling through the free flow of human rights information, came to us from our own experience in our own various organizations. What we are trying not to

do in the international working group called HURIDOCS, during the last two and a half years that we have been working, is to establish a new international organization we did not want to set up a new North American or European based organization, which we tried to do something useful, there are lots of us doing that already. What we wanted to do was to try to serve as a catalyst and see whether this was a problem which was shared by other activists in other parts of the world. An if that problem was a shared problem, if we could find the sort of solutions, which met the needs of people who are active in this field. Therefore, although, and I appreciated, I am here as Chairman of HURIDOCS, I am proud to say that HURIDOCS does not exist, HURIDOCS exists simply in so far as there is a capacity, an interest and a will to establish the sort of standarized simple approaches to human rights information which can make some sort of network, some sort of flow of information worthwhile. We are runing late and I will therefore some of the things that I was going to say. In the papers which you have before you, there is an article that I wrote a year ago for the UNESCO Social Science Journal, which it summits and spelled out our thinking at the time, but of course, I think it changes with every experience we have gone through, and there is nothing inflexible in fact the hold purpose is to create something flexible which will combine, the capacity of those who have documentation center already and those who have in the systems of files or even the system of piles. What we need to do is to know first condition seem to us to be essential was that that information must be public information because you cannot create a network or confidential information, nothing would remain confidential. So, therefore, we are not talking about channelling confidential information through this sort of system.

There may be ways of using system for that purpose, but certainly what we are after is to get the public information which all of us will have into a system whereby we know whether the information exists and we know now to get hold of it. We need points of reference when we started we had rather grandious conception that it might be possible to have



one international human rights documentation center and clearing house that is for include teaching materials, curricula, and that it would be the clearing house for information from many parts of 'the world, this, of course, is not possible, is not possible because there are so many issues related to human rights and there are so many complications, some much many would be involved that it would not work from the very heavy structure which would be created if you try to do it that way. And so, we thought we must try in different way and we must try to work on a regional basis and we started with the help of UNESCO and of Coucil of Europe and trying to find out what actually already exists because this is very important what collection of human rights information existed first of all in Western Europe. We did a very inocent simple survey and learned a lot from it, we then again with UNESCO's help, tried to do the same work in Latin America and that would be talked about later on by our reporter Antonio. It seems to us that the way in which we have to work is to create on a regional level a network of information experience and it is come up timed again during the very, very important contribution which have been met.

That it is possible to structure this type of information flow, now it has to be functional, a bit going to work at all it must work because it is important to us, as being all of this that it works, it cannot be something which we are doing because is a good thing to do. It has to serve our own interests as otherwise we will always put it on one side because it is not the priority which we want to achieve. So, therefore, we have to see in it the sort of self interest which will mean that it is worthwhile are making efforts to do it, I think it is very important. In order to do this, in view of the scope of human rights from economic and social rights to the civil and political rights. It is necessary I believe to find some system whereby differents centers are able to concentrate on different subjects that can I think it is the subject which are important in the geographical areas, but this is the subject for discussion.

If you have people who are especializing on information on dessapeared persons, or especializing on information on torture or on development or on children, street children, children who are working under age, treatment of education, there are so many areas of concentration which effect human rights which are a part of human rights and where there are people working, where the information is necessary to be shared if we are going to make the maximun use of the time which we all spend in this work together, so, therefore, my suggestions certainly would be at the moment that we should think in terms of substance concentration for differente centres on different areas. You count everything at once, and I dont't believe that we would be realistic or even very useful, if we went away from we have 26 centers which are going to handle each of these aspects of the Universal Declarations of Human Rights, if it would not work it would be robish and in that we have to be very realistics but it happen this sort of conference we can achieve one or two or three centers working in this way, wath would be required? would be that we would all agree that any information we have relating that particular topical could of that particular center. Who would become on torture desappearances, in the countries that we and thad they would in exchange for receiving this information which be beneficial to that center. Then be able and willing that the counterpart to the recipient or information, to be willing to pass the information on or provide information. These are the sort of techniques which have to be work out, were too big, I am grateful to say, were too big to do the drafting work and the committee work or I hope that we can achieve from the two working parties, from the next plenary session and then work or the reporter, is a line of development, some positive offers of points of concentration, centers which will in fact function and then perhaps, the continuing committee which will keep in touch and see where we go from there. We as our next step in HURIDOCS are having what I hope will be our final meeting in the month july in Strasbourg We hope that there will be representatives there from here, from Latin America, from documentation and human rights activist and education institutions, we have chosen that time and place because in current sides with a very important conference on human rights education which UNESCO is runing to which would come many ot the people who have experience in this type of work so we are trying to exploite to use of one to cover because we have no money, we have to for any penny that we have in order to achieve this type of meeting, so that I hope the continuing pattern of development of human rights educational systems will in fact emerge from here to Strasbourg and back here, that is my hope I am here to listen, we have tried to act as catalyst of human rights information handling over the past two years, and this is very grat excitement for us as European our working group to see you, I hope that you back as happy as we are at the present time. Thank you.

# INFORME FINAL

La "Conferencia sobre la Coordinación de la Información Pública de los Derechos Humanos en América Latina" se inauguró el día 17 del presente mes con intervenciones del Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Horacio Sevilla Borja; el Director de la División de Derechos Humanos y de la Paz de la UNESCO, Pierre de Senalclens; el Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Guillermo Fernández de Soto; el Presidente de HURIDOCS Martín Ennals; y el Vicepresidente de la República del Ecuador, León Roldós Aguilera, quien destacó la importancia que tiene la recolección de información y documentación sobre los derechos humanos, para obtener un mayor respeto de esos derechos en la región.

Posteriormente se procedió a elegir la mesa que presidiría la reunión, la cual quedó formada por dos Presidentes: los señores Horacio Sevilla Borja de ALDHU y Martín Ennals de HURIDOCS; y tres Vicepresidentes: los señores Apolinar DíazCallejas de Colombia, Julio Tumiri de Bolívia, y Marianela García Villas de El Salvador. Relator General fue designado José Antonio Víera-Gallo, del Centro Internacional de Documentación e Información (IDOC).

Se iniciaron las labores con la presentación por parte de los participantes del trabajo de sus respectivas instituciones, especialmente en el campo de la documentación y educación de los derechos humanos; luego, Martín Ennals habló del establecimiento de un sistema internacional de información y documentación; José Antonio Viera-Gallo dio cuenta de los resultados de una encuesta realizada en la región por HURIDOCS en colaboración con la UNESCO sobre la disponibilidad de colecciones de documentación en materia de derechos humanos en América Latina y el Caribe; Hans Thoolen explicó la labor del grupo europeo de coordinación de HURIDOCS y, luego, se dieron a conocer cuatro experiencias de documentación para los derechos humanos en América Latina: Marianella García de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, Luis Soler dela Vicaría de la Solidaridad de Chile, Javier Diez Canseco de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Perú y Gloria Zamora del Centro de Investigación y Educación Popular de Colombia. Antes del debate, introdujeron los temas de los grupos de trabajo Pierre de Senarclens de la UNESCO y Friederike Knabe de HURIDOCS. Fueron designados informantes de los grupos de trabajo · Ramón Martínez, Director Adjunto del Comité Dominicano de Solidaridad y Derechos Humanos y Hernán Montealegre, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, quien el día subsiguiente hizo una exposición sobre las tareas y programas del Instituto.

Durante el desarrollo de la reunión se analizaron los temas en la forma que se señala a continuación y se adoptaron las siguientes resoluciones:

La información es esencial para la protección y promoción de los derechos humanos. El conocimiento de los principios que constituyen los derechos humanos, de las normas legales nacionales e internacionales que los consagran y de la realidad en que frecuentemente son conculcados, es el punto de partida indispensable para toda acción eficaz en este campo. La información debe circular libremente a nivel de cada país, dentro de la región y a nivel inter regional. Para ello es preciso superar numerosas trabas existentes, haciendo efectivo el derecho a la información. Sin el derecho a difundir y recibir información, el trabajo en favor de los derechos humanos se ve limitado y en numerosos casos imposibilitado del todo.

En América Latina y el Caribe se ha desarrollado un vasto, plural y significativo movimiento en favor de los derechos humanos, como reacción a un incremento alarmante de los abusos de poder en contra de las personas. Ello ha traído consigo una mayor conciencia respecto de los derechos humanos. En el continente actualmente se produce, recoge y difunde mucha información; sin embargo, hay un desconocimiento recíproco entre los distintos organismos que trabajan en este campo. Ello ocurre no sólo de un país a otro, sino también dentro de cada uno de los países. Resulta, pues, fundamental establecer mecanismos adecuados de coordinación del trabajo que permitan una rápida circulación de la información.

Por eso se advierte la necesidad de impulsar el trabajo de documentación, de organización y clasificación de los datos. Así se podrá a la vez conservar una memoria de la propia acción y de la realidad en que ella se realiza y

disponer de los elementos indispensables para adoptar decisiones oportunamente. La documentación debe estar orientada a la acción, a las necesidades de sus usuarios. Este trabajo supone incrementar el acceso a las fuentes de información, adoptar sistemas de clasificación modernos que asuman los adelantos de la informática y establecer canales expeditos para difundir la información. Para ello es necesario vincular el trabajo de documentación al movimiento por los derechos humanos, contrapesar el desequilibrio existente en las corrientes de información y en el orden de la documentación tanto a nivel local, como nacional e internacional. Existe actualmente -también en lo relativo a los derechos humanos- países ricos en datos, países pobres en datos y en cada país la documentación está concentrada en manos de una élite. De ahí la necesidad de democratizar la documentación y que los organismos que luchan por los derechos humanos puedan disponer de la capacidad documental necesaria.

La tarea de informar se proyecta en la de educar. En efecto, la educación tiene como uno de sus puntos centrales la trasmisión del conocimiento. La educación es más que la mera instrucción. Supone una trasmisión de conocimientos y valores. Los canales de la educación en una sociedad son múltiples, confundiéndose en la práctica con la sociedad misma. Considerando la urgencia de la realidad latinoamericana y lo establecido en numerosas resoluciones internacionales, en particular las aprobadas por la UNESCO sobre la materia, la enseñanza de los derechos humanos tiene en la actualidad una gran prioridad. Se hace indispensable hacer conciencia sobre lo que los derechos humanos son, de sus exigencias normativas para la vida social, de su valor inalienable. Formar la conciencia, cambiar las pautas culturales vigentes, constituye el camino obligado de toda acción en favor de los derechos humanos. Este esfuerzo educativo sobrepasa las tareas estrictamente pedagógicas que se pueden desarrollar en los sistemas formales de enseñanza, abarcando toda acción socializadora de nuevos valores, especialmente a través de los medios de comunicación de masas y en los sectores populares.

Para llevar adelante estas tareas de información y educación, los participantes estimaron necesario desarrollar un sistema regional de comunicaciones basado en los siguientes criterios fundamentales:

– autonomía de cada organización:
– solidaridad en una causa común;
– división del trabajo según factores geográficos y temáticos;
– intercanbio contínuo de experiencias;
– utilización de la tecnología moderna en el procesamiento y diseminación de la información y en las tareas de educación.

Esta coordinación se basa en la concepción moderna y amplia de los derechos humanos, que comprende tanto los derechos civiles y políticos como los derechos sociales, económicos y culturales. Entre ellos existe una relación que no admite escisión. Estos principios establecidos en numerosos instrumentos de derecho internacional, se desarrollan y complementan en los derechos y deberes de los Estados y en los derechos de los pueblos. Como temas nuevos interesantes de profundizar para nuestra realidad se puede señalar: el derecho al desarrollo y el derecho a vivir en paz. Ambos tocan dos grandes desafíos actuales para los pueblos latinoamericanos y del Caribe: lograr un modelo de desarrollo que supere los criterios estrechamente económicos y las ideologías de la seguridad nacional estableciendo los Derechos Humanos como una de las pautas orientadoras; y detener el proceso de militarización en curso, entre cuyas manifestaciones están la carrera armamentista, los conflictos limítrofes y la emergencia de regímenes castrenses, proceso que trae consigo la violación de los derechos humanos. De allí, pues, que derechos humanos, desarrollo y paz tengan hoy una vigencia cuyas relaciones recíprocas resulta indispensable explorar en profundidad.

Se hizo presente en la reunión la necesidad de que las organizaciones de derechos humanos busquen nuevas formas de trabajo para defender y promover los derechos humanos, en particular en lo referente a la producción de una información objetiva y fidedigna. En base de la experiencia de los últimos años y del intercambio entre los centros, con imaginación creativa, se debe seguir adelante, en una nueva etapa del movimiento por los derechos humanos.

La reunión se dividió en dos grupos de trabajo: uno sobre la información y la documentación, y otro sobre la educación. Esta discusión separada no supone que se adopte el criterio de que entre ambos temas existe una separación tajante. Más bien se trata de una delimitación destinada a favorecer el curso de los debates.

I.– Primer Grupo: Información y Documentación

El grupo comenzó discutiendo el rol de la información en la defensa y promoción de los derechos humanos, partiendo del reesupuesto ya consignado de que el manejo y organización de la información son indispensables para ese trabajo. A fin de avanzar en el tema, se hizo una discusión en tres niveles:

– principios teóricos que constituyen los derechos humanos;
– información sobre las normas legales nacionales e internacionales;
– situación de transgresión a los derechos humanos.

Respecto a los principios, el grupo se orientó por una concepción actual y amplia de los derechos humanos, estableciendo la importancia que cada tipo de derechos tiene para la vida de los ciudadanos. Se puso énfasis en que los derechos sociales y económicos deben ser también considerados cuando se habla de derechos humanos, en especial el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, a la salud, a la educación y a la información.

En tal contexto se consignó la necesidad de estudiar con mayor atención los nuevos problemas que han ido surgiendo en América Latina y el Caribe, entendiendo que la concepción de los derechos humanos debe ser dinámica. Entre ellos se señaló, a modo de ejemplo, el problema del exilio y de los refugiados, las formas de amedrentamiento colectivo, y el control arbitrario y manipulación de los medios de comunicación.

De haber una justa hermenéutica de los principios de los derechos humanos.

Respecto a las normas jurídicas, se estableció la necesidad de que:

a) en cada país se reúnan todos los antecedentes legales referentes a los derechos humanos;

b) determinar si esa legislación está conforme a los principios de los derechos humanos, especialmente la Convención Interamericana de Derechos Humanos;

c) propiciar el cambio de las normas legales nacionales incompatibles con esos principios;

d) denunciar aquellos casos en que pase a existir disposiciones jurídicas que consagran los derechos humanos, ellas no se aplican por la existencia de regímenes de excepción que suspenden, restringen o anulan las garantías constitucionales y los derechos individuales;

e) recopilar la jurisprudencia referente a los derechos humanos, así como las resoluciones administrativas que inciden en ellos;

f) recopilar las normas, procedimientos e instrumentos jurídicos internacionales, así como las resoluciones de organismos internacionales y regionales que permiten reclamar la vigencia de los derechos humanos.

El uso de los métodos legales vigentes en los distintos países, aún en aquéllos en que existen regímenes dictatoriales, resulta indispensable porque para poder acudir a las instancias internacionales, es necesario haber agotado previamente los recursos nacionales. Además ello demuestra que quienes trabajan por los derechos humanos buscan la aplicación de la ley como norma objetiva de justicia. La demostración de la ineficacia de los métodos legales en la defensa de los derechos humanos, puede en ciertos casos justificar el uso de otros mecanismos para obtener el respeto a la dignidad de las personas.

Respecto a las violaciones de los derechos humanos se acordó que los centros de documentación recopilarán un catastro lo más completo posible - como ocurre ya en algunos países- respecto a estos atropellos, identificando a las víctimas, la naturaleza de la transgresión, y los culpables. Esa documentación debe comprender no sólo las denuncias que llegan a los tribunales de justicia, sino también aquellas que por diversos motivos no alcanzan a ser presentadas a la magistratura. Existe interés en una especial coordinación en la documentación de ciertos tipos de violaciones de los derechos humanos que ocurren en diversos países, como sucede, por ejemplo, con el caso de las personas forzosamente desaparecidas.

El trabajo de documentación debe recoger las denuncias que hacen organismos de base sobre violaciones a los derechos sociales, económicos y culturales.

Para que la documentación sea más eficaz se auspició que se hiciera un intercambio de experiencia de los métodos empleados para clasificar y ubicar los documentos, estudiando en conjunto las prespectivas que abre el uso de la computación. Es importante que los centros latinoamericanos contribuyan a la elaboración de un thesaurus universal sobre derechos humanos, apartando los conceptos y términos que nacen de nuestro contexto socio-cultural. Se hace también necesario establecer mecanismos de capacitación del personal al alcance de los distintos organismos de derechos humanos.

Respecto a la diseminación de la información, se concordó en la necesidad de influir sobre los medios de comunicación de masas, proporcionándoles la información necesaria; crear medios alternativos de comunicación para evitar la manipulación o control de la información; experimentar nuevos métodos de comunicación, especialmente haciendo uso de la imagen y el sonido (audiovisuales diapositivas, programas de video, etc.)

Antes de pasar a discutir el establecimiento de una red regional de comunicaciones, se debatió el uso de la información, la forma de obtenerla, de mantenerla y divulgarla, el objetivo del trabajo de

información, y los peligros de que se haga un mal empleo de ella. A veces resulta difícil sacar la información del país. Se aceptó la distinción entre información confidencial e información pública, lo que depende de las circunstancias. Una información confidencial, con el tiempo, puede dejar de serlo. Se recalcó que el intercambio de información a través del sistema regional, como el mismo nombre de la conferencia lo indica, se refiere a la información pública. También se hizo una distinción entre la información de uso inmediato y aquella que es almacenada para una acción posterior. Se tuvo presente que todo documento incorporado a un sistema de documentación por las relaciones que se pueden establecer en otros documentos, adquiere un valor informativo mayor.

Sobre el establecimiento de un sistema regional de comunicación e intercambio de información se tuvo presente lo acordado en tal sentido:

a. favorecer la coordinación de los organismos de derechos humanos a nivel nacional. Es el primer paso fundamental. A veces resulta indispensable aunar esfuerzos estableciendo un sistema de documentación común. En otros casos se deben acordar criterios de distribución del trabajo que eviten la duplicación de funciones;

b. favorecer el establecimiento de centros de documentación, sobre derechos humanos en los países en que no existen y potenciar y robustecer a los existentes;

c. establecer un intercambio permanente de información entre todos los centros de la región;

d. crear un Comité de Organizaciones con el propósito de animar el intercambio y estudiar las formas más adecuadas para que la colaboración se vaya concretando. En la formación de dicho grupo de trabajo se tuvieron presentes tanto criterios de distribución subregional como de especialización temática. Se propone que dicho comité esté constituido de la siguiente forma:

1. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU).
2. Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago de Chile.
3. Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), de Colombia.
4. Comisión de Derechos Humanos de El Salvador.
5. Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE) de República Dominicana.
6. Centro Económico de Documentación e Información (CEDI), de Brasil, que tiene a su cargo indicar a la brevedad la organización que los organismos de derechos humanos de Brasil designen para formar parte de este Comité.

Dicho grupo de coordinación tendrá las siguientes tareas:

a. Completar el catastro de organizaciones que se ocupan de derechos humanos en la región, partiendo de la encuesta realizada por HURIDOCS en acuerdo con la UNESCO:

b. Facilitar el intercambio de información entre los centros de la red;

c. Promover iniciativas que favorezcan el desarrollo armónico de la documentación;

d. Llevar un registro sobre la información que posee cada centro, de tal manera que sin centralizar la información, se sepa donde recurrir en cada caso, frente a los requerimientos de los mismos centros o terceros;

e. establecer las relaciones con los demás miembros del sistema HURIDOCS;

f. explorar las posibilidades de introducción de métodos modernos en el manejo de la información y posibilidades de capacitación del personal.

Se acordó también valorizar el esfuerzo realizado por el grupo internacional de trabajo de HURIDOCS y participar en la próxima reunión constitutiva de Strasburgo.

Se piensa que la plena participación de los centros de derechos humanos de América Latina y del Caribe en la red de HURIDOCS favorece la necesaria protección que necesitan para poder cumplir sus funciones. Se reivindica como algo fundamental el derecho a defender los derechos humanos, que es negado en muchos países de la región Sin perjuicio de lo anterior, se estima conveniente buscar otros mecanismos de protección internacional. Cabe tener presente al respecto el papel que tienen los Clubes de la UNESCO como organismos colaboradores de esa institución. Se consideró altamente positivo el hecho que algunos centros que se ocupan de derechos humanos cuenten con el status de organismos internacionales. Se recalcó la urgencia de que todos los que defienden los derechos humanos puedan disponer de las garantías indispensables para poder continuar su tarea.

II.— Grupo: Educación de los Derechos Humanos.

El grupo comenzó constatando que existe en nuestros países un desconocimiento acerca de la verdadera naturaleza de los derechos humanos. De allí la urgencia de la educación al respecto. Esa tarea educativa amplia y multiforme debe tener en cuenta dos aspectos: por una parte, la difusión de los derechos humanos y, por otra, la denuncia de las situaciones en que éstos son violados. La educación se relaciona con la investigación y la información. Se dijo que era preciso no caer en una "cultura del sufrimiento". El pueblo no necesita tanto que le digan que sus derechos son violados. Eso ya lo sabe. Lo importante es enunciarle que es titular de esos derechos y buscar caminos eficaces para que

los defienda. De allí que la tarea de diagnóstico debe ir complementada con la de elaboración y divulgación cultural.

En la educación de los derechos humanos es importante respetar el pluralismo ideológico. La objetividad es fundamental. Los derechos humanos constituyen un conjunto de valores esenciales comunes a diversas escuelas y formas de pensamiento. En tal sentido, la educación de los derechos humanos debe dejar de lado cualquier enfoque parcial o restringido. El desarrollo de la doctrina de los derechos humanos en sentido amplio entraña ciertos elementos esenciales o básicos que cada política de inspiración democrática debe respetar y promover.

Dentro de las tareas de educación se hizo una distinción entre el sistema formal de enseñanza y la educación informal, que adquiere en la sociedad moderna cada vez más importancia. Los agentes y métodos de educación se multiplican. Sobre este último punto se enfatizó el papel decisivo desempeñado por los medios de comunicación y la necesidad de que las organizaciones de derechos humanos cumplieran sus labores educativas recurriendo a métodos modernos, especialmente de tipo audiovisual.

Se atribuyó una importancia especial a la educación popular o concientización, es decir, a lograr que el pueblo organizado asumiere plena conciencia de sus derechos como titular, pleno aunque postergado, y de los mecanismos eficaces para hacerlos valer. Son muchas las experiencias que los participantes tienen en este campo y muy rica la gama de material didáctico. Esta educación debe tener lugar desde ya en todos los países, aún cuando no existan condiciones democráticas. Ella puede contribuír significativamente a conquistar esas condiciones.

Respecto a los sistemas de enseñanza formal, los participantes estimaron oportuno impulsar la aplicación de las resoluciones internacionales adoptadas por todos los gobiernos en favor de la introducción de programas especiales de enseñanza de los derechos humanos en los diferentes niveles del sistema educacional: desde la educación primaria a la universitaria y en todas las ramificaciones y niveles intermedios. Existe una falta de correspondencia entre esas declaraciones y resoluciones internacionales, y la realidad de los distintos países. Se insistió en que es de especial importancia crear cátedras de derechos humanos en las universidades, las cuales deberían impartir enseñanza no sólo a las profesiones más directamente ligadas con la materia, como abogacía o medicina, sino a todas, pues los derechos humanos son -por su misma naturaleza- una materia interdisciplinaria. Todas las profesiones deberían recibir una instrucción adecuada al respecto. Se hizo especial mención a la carrera militar y a la policía, tomando en consideración ciertas experiencias que se están haciendo al respecto y que han dado resultados positivos. Se recalcó la necesidad de que los profesores contaran con la ideoneidad moral necesaria.

Los participantes estimaron conveniente apoyar las iniciativas educativas en el campo de los derechos humanos adoptadas por la UNESCO, a todos los niveles y, en particular, en la Universidad. Han apreciado también el propósito de la UNESCO de brindar apoyo a instituciones regionales y nacionales de investigación y de enseñanza en materia de derechos humanos, conforme el plan sobre desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos aprobado por la 21 Conferencia General de ese organismo.

Estimaron conveniente la creación de un centro o instituto de altos estudios de materia de derechos humanos en América Latina, que pudiera fomentar la investigación, impartir cursos, coleccionar y editar material didáctico. Tal tarea podría ser realizada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Se auspició que se hiciese en levantamiento de iniciativas y material pedagógico en la región y que se incentivara las labores artísticas en favor de los derechos humanos.

Se señalaron también algunas prioridades para la investigación, la enseñanza y la información en materia de derechos humanos:

a. la situación de las minorías étnico-culturales en los distintos países;

b. la relación entre derechos humanos y la paz, especialmente la necesidad de contribuír a la formulación de una concepción de la seguridad del Estado compatible con los derechos humanos;

c. la relación entre derechos humanos y modelos y políticas de desarrollo. Ello debe partir por valorizar el concepto de necesidades básicas.

Se auspició la realización de seminarios sobre derechos humanos para educadores, artistas, periodistas y trabajadores de la cultura en general. Estudiar la posibilidad de establecer concursos a nivel regional para incentivar la actividad artística en el campo de los derechos humanos.

El grupo estima conveniente la formación de una asociación regional de docentes en el campo de derechos humanos, a fin de que se coordinen los esfuerzos e iniciativas pedagógicas, y con el propósito de establecer un mecanismo que sirva de protección a sus miembros.

Quito, a 19 de junio de 1982

# RESOLUCION

Nosotros, representantes de distintos organismos de defensa de los Derechos Humanos y de los pueblos latinoamericanos, y del Caribe, reunidos en Quito por convocatoria de ALDHU, para participar en la Conferencia sobre la Coordinación de Información Pública de los Derechos Humanos en América Latina,

MANIFESTAMOS,

I Nuestro reconocimiento a las organizaciones que como UNESCO, ALDHU y HURIDOCS, hicieron posible el evento.

II. Nuestro especial reconocimientos al trabajo realizado por ALDHU y el impulso valioso que ha dado al mismo, el Embajador Horacio Sevilla Borja.

III. Nuestros votos porque ese decisivo aporte del Secretario Ejecutivo de ALDHU sea continuado con el mismo empuje por su sucesor, y porque los objetivos iniciales y las conclusiones de esta Conferencia se traduzcan en una efectiva defensa de los derechos del hombre y del pueblo latinoamericano, bajo la dirección de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Quito, Ecuador 19 de junio de 1982.

- COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR.
- COMITE DE DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA.
- JUSTICIA Y PAZ (GUATEMALA).
- ASOCIACION GUATEMALTECA PARA LOS DERECHOS HUMANOS.
- COMISION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CENTRO AMERICA, COSTA RICA.
- CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR DE COLOMBIA (CINEP).
- COMISION DE AMPARO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE GUAYAQUIL.
- SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN AMERICA LATINA (SERPAJ), ARGENTINA.
- CENTRO DE ESTUDIOS Y ACCION SOCIAL DE PANAMA (CEASPA).
- COMITE PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS (CODEH).
- ASAMBLEA PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR.
- COMISION EVANGELICA LATINOAMERICANA DE EDUCACION CRISTIANA, (CELADEC), PERU.
- COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS DE COLOMBIA.
- COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS DEL ECUADOR.
- FUNDALATIN (VENEZUELA).
- PAX ROMANA MIEC JECI – SECRETARIADO LATINOAMERICANO, PERU.
- CENTRO ECUMENICO DE DOCUMENTACAO E INFORMACAO, BRASIL.
- COMITE DEMOCRATICO HAITIANO.
- COMISION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PARAGUAY.
- SERVICIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ACCION SOCIAL DEL PERU (CEAS).
- ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA).
- VICARIA DE SOLIDARIDAD, ARZOBISPADO DE SANTIAGO (CHILE).
- COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS (CCHDH).
- CENTRO ECUMENICO DE DOCUMENTACION LATINOAMERICANA SISTEMATIZADA (CEDOLASI)' MEXICO.
- CENTRO DE PLANIFICACION Y ACCION ECUMENICA (CEPAE), REPUBLICA DOMINICANA.
- CENTRO INTERNACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION (IDOC INTERNACIONAL), ROMA.
- COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO (CODEPU), CHILE.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS), ARGENTINA.
- ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA.
- PROYECTO DE ASESORAMIENTO EN DOCUMENTACION E INFORMACION (PADI), BOLIVIA.
- SERVICIO COLOMBIANO DE COMUNICACION SOCIAL.
- CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA, COSTA RICA.
- FRENTE DE SOLIDARIDAD DEL CHIMBORAZO (ECUADOR).
- COMISION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS.
- COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR.
- COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE NICARAGUA.
- COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO Y LOS TRABAJADORES' (Ecuador).
- AMNISTIA INTERNACIONAL (SECCION ECUATORIANA).
- COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL PERU.
- COMITE DOMINICANO DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS.
- PAZ Y JUSTICIA DEL URUGUAY.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (Costa Rica).

# RESOLUCION

Nosotros, representantes de distintos organismos de defensa de los Derechos Humanos y de los pueblos latinoamericanos, y del Caribe, reunidos en Quito por convocatoria de ALDHU, para participar en la Conferencia sobre la Coordinación de Información Pública de los Derechos Humanos en América Latina,

MANIFESTAMOS,

I Nuestro reconocimiento a las organizaciones que como UNESCO, ALDHU y HURIDOCS, hicieron posible el evento.

II. Nuestro especial reconocimientos al trabajo realizado por ALDHU y el impulso valioso que ha dado al mismo, el Embajador Horacio Sevilla Borja.

III. Nuestros votos porque ese decisivo aporte del Secretario Ejecutivo de ALDHU sea continuado con el mismo empuje por su sucesor, y porque los objetivos iniciales y las conclusiones de esta Conferencia se traduzcan en una efectiva defensa de los derechos del hombre y del pueblo latinoamericano, bajo la dirección de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Quito, Ecuador 19 de junio de 1982.

- COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR.
- COMITE DE DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA.
- JUSTICIA Y PAZ (GUATEMALA).
- ASOCIACION GUATEMALTECA PARA LOS DERECHOS HUMANOS.
- COMISION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CENTRO AMERICA, COSTA RICA.
- CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR DE COLOMBIA (CINEP).
- COMISION DE AMPARO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE GUAYAQUIL.
- SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN AMERICA LATINA (SERPAJ), ARGENTINA.
- CENTRO DE ESTUDIOS Y ACCION SOCIAL DE PANAMA (CEASPA).
- COMITE PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS (CODEH).
- ASAMBLEA PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR.
- COMISION EVANGELICA LATINOAMERICANA DE EDUCACION CRISTIANA, (CELADEC), PERU.
- COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS DE COLOMBIA.
- COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS DEL ECUADOR.
- FUNDALATIN (VENEZUELA).
- PAX ROMANA MIEC JECI – SECRETARIADO LATINOAMERICANO, PERU.
- CENTRO ECUMENICO DE DOCUMENTACAO E INFORMACAO, BRASIL.
- COMITE DEMOCRATICO HAITIANO.
- COMISION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PARAGUAY.
- SERVICIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA COMISION EPISCOPAL DE ACCION SOCIAL DEL PERU (CEAS).
- ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA).
- VICARIA DE SOLIDARIDAD, ARZOBISPADO DE SANTIAGO (CHILE).
- COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS (CCHDH).
- CENTRO ECUMENICO DE DOCUMENTACION LATINOAMERICANA SISTEMATIZADA (CEDOLASI)' MEXICO.
- CENTRO DE PLANIFICACION Y ACCION ECUMENICA (CEPAE), REPUBLICA DOMINICANA.
- CENTRO INTERNACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION (IDOC INTERNACIONAL), ROMA.
- COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO (CODEPU), CHILE.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS), ARGENTINA.
- ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE BOLIVIA.
- PROYECTO DE ASESORAMIENTO EN DOCUMENTACION E INFORMACION (PADI), BOLIVIA.
- SERVICIO COLOMBIANO DE COMUNICACION SOCIAL.
- CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA, COSTA RICA.
- FRENTE DE SOLIDARIDAD DEL CHIMBORAZO (ECUADOR).
- COMISION ECUATORIANA DE DERECHOS HUMANOS.
- COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR.
- COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE NICARAGUA.
- COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO Y LOS TRABAJADORES' (Ecuador).
- AMNISTIA INTERNACIONAL (SECCION ECUATORIANA).
- COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL PERU.
- COMITE DOMINICANO DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS.
- PAZ Y JUSTICIA DEL URUGUAY.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (Costa Rica).

MARIO LUARCA
Asociación Guatemalteca para los Derechos Humanos

RUDY LOPEZ
Comité Pro Justicia y Paz

HAITI

SUZY CASTOR
Comité Democrático Haitiano

HONDURAS

RAMON CUSTODIO LOPEZ
Presidente, Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras

MEXICO

PILAR LETELIER
Centro Ecuménico de Documentación Latinoamericana Sistemática (CEDOLASI)

NICARAGUA

LEONTE HERDOCIA
Presidente, Comisión Nacional de Derechos Humanos

PANAMA

MARIA SOLEDAD SERRANO
Centro de Estudios y Acción Social (CEASPA).

PARAGUAY

LUIS ALGONSO RESCK
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Paraguay.

PERU

XAVIER DIAZ CANSECO
Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Perú.

JUAN M. FLORES
Secretario General Adjunto, Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana (CELADEC).

PATRICIA VALDEZ
Comisión Episcopal de Acción Social.

LUIS EDUARDO BAPTISTA
Secretario Latinoamericano Pax Romana.
Centro Latinoamericano de Documentación.

REPUBLICA DOMINICANA

RAMON MARTINEZ PORTO-RREAL
Director Ejecutivo Adjunto, Comité Dominicano de Solidaridad y Derechos Humanos.

EDUARDO DIAZ GUERRA
Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE).

URUGUAY

PADRE LUIS PEREZ AGUIRRE
Paz y Justicia del Uruguay

VENEZUELA

PADRE JUAN VIVES SURIA
Presidente (FUNDALATIN), Fundación Latinoamericana para los Derechos Humanos y el Desarrollo Social.
Miembro del Consejo Directivo de ALDHU.

**ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ALDHU).**

HORACIO SEVILLA BORJA
Secretario Ejecutivo.

CESAR VERDUGA
Asesor.

TEODORO BUSTAMANTE
Secretario Administrativo

MIRIAM GONZALEZ KELZ
Secretaria

RAQUEL GIMENO
Secretaria

SONIA VALENCIA
Secretaria

**GRUPO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA INTERNACIONAL DE DOCUMENTACION SOBRE DERECHOS HUMANOS (HURIDOCS).**

MARTIN ENNALS
Presidente

PRIEDERIKE KNABE
Amnistía Internacional

HANS TOOLEN
Director, Centro de Derechos Humanos de Holanda.

LAURIE WISEBERG
Directora Ejecutiva, Human Rights Internet (HRI).

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).**

PIERRE DE SENARCLENS
Director de la División de Derechos Humanos y de la Paz

**COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (OEA)**

GUILLERMO FERNANDEZ DE SOTO
Secretario Ejecutivo Adjunto.

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**

HERNAN MONTEALEGRE
Director Ejecutivo

**CENTRO INTERNACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION (IDOC) ROMA**

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO
Secretario General Adjunto.

**COMISON ANDINA DE JURISTAS**

DIEGO GARCIA SAYAN
Secretario Ejecutivo.

primero se llevaron a los comunistas
pero a mi no me importó
porque yo no era.

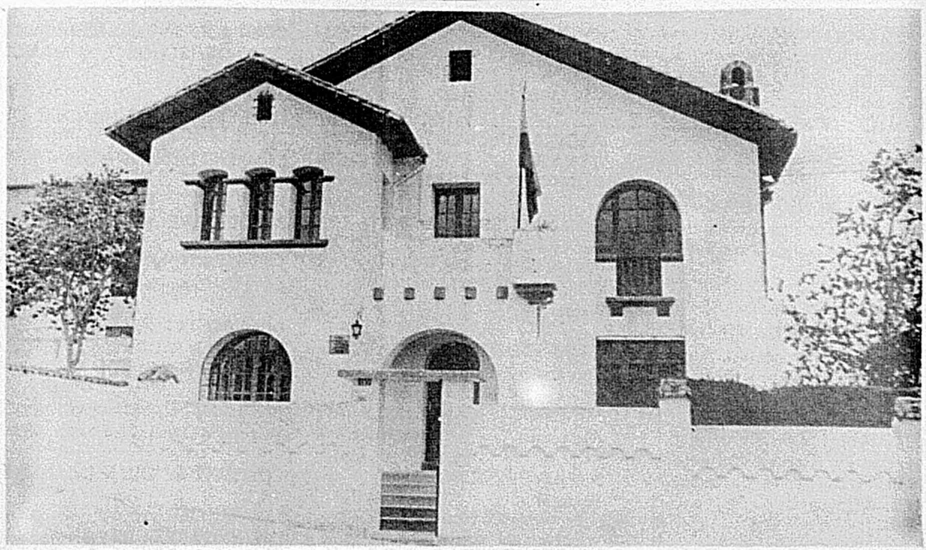
enseguida se llevaron a unos obreros
pero a mi no me importó
porque yo tampoco era.

después detuvieron a los sindicalistas
pero a mí no me importó
porque yo no soy sindicalista.

luego apresaron a unos curas
pero como yo no soy religioso
tampoco me importó.

ahora me llevan a mí
pero ya es tarde.

Bertolt Brecht



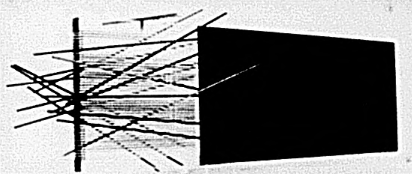
LOCAL QUE OCUPA LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN SU SEDE DE QUITO, EN LA AVENIDA COLON, UNA DE LAS PRINCIPALES DE LA CAPITAL ECUATORIANA.



# ¡¡NO A LA GUERRA!!

# Derecho Humano fundamental:

# VIVIR EN PAZ



(+) 7)-ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS:

Ampliando lo ya informado en el Consolidado Nro3 de esta Dirección Nacional,la A.L.D.H. se organizo en una reunión auspiciada por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales(ILDIS) y el Gobierno de Ecuador.-

Concurrieron aparte de los delegados de veinte países integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de las NN UU;Comité Nacional de los Derechos Humanos;Consejo Mundial de la Paz y del Consejo Mundial de Iglesias.-

Aparte de las personalidades ya informadas,estuvieron presentes,segun informala Embajada Uruguay en Ecuador,-Hector CAMPORA;Alfredo VAZQUEZ CARRIZOSA(Ex-Canciller de Colombia);Manuel UNGO(ex-Miembro de la Junta de Gobierno de El Salvador);José Napoleón RODRIGUEZ(Coordinador de Masas del Frente Democrático Revolucionario de El Salvador);Rodomiro TOMIC(PDC de Chile);el pintor Oswaldo GUAYASAMIN y Monseñor Leonidas PROAÑO de Ecuador.-

La Dirección de la ALDH esta contituído por:

-Jaime ROLDOS AGUILERA-Presidente de Honor
-Hernán SILES SUAZO-Presidente de Honor
-Carlos Andrés PEREZ-Presidente
-Monseñor Leonidas PROAÑO-Vice-Presidente
-Alfredo VAZQUEZ CARRIZOSA-Vice-Presidente
-Otros miembros del Comite Ejecutivo:

-Jaime PAZ ZAMORA
-Fabiola LETELIER
-Oswaldo GUAYASAMIN
-Guillermo Manuel UNGO
-Gustavo CARVAJAL
-Ruben BERRIOS
-Jose Francisco PEÑA GOMEZ
-Leonel BRIZOLAS
-Horacio SEVILLA-Secretario Ejecutivo
-El Consejo Directivo esta compuesto por los anteriores más:
-Héctor CAMPORA
-Emilio MIGNONE-Argentina
-Monseñor Helder CAMARA -Brasil
-Apolinar DIAZ CALLEJAS-Colombia
-Daniel ODUBER-Costa Rica
-Roberto LARA VELADO-El Salvador
-John THOMPSON-Jamaica
-Ernesto CARDENAL-Nicaragua

D)-INFORME ANUAL DE LA COMISION INTERAMERICANA DE LOS DE-RECHOS HUMANOS A LA ASAMBLEA GRAL.DE LA O.E.A.:

El informe de marras fue elevado al Secretario General de la O.E.A.,Alejandro ORFILA por el Secretario de la C.I.D.H., Tom FARER con fecha 7 de Octubre de 1980 para su presentación al Décimo Período de Sesiones de la O.E.A..El mismo consta de informes particulares por países y a página 111 trae el análisis,conclusiones y recomendaciones sobre Uruguay.-

De la parte referida al Uruguay extraemos:

1.-INTRODUCCION:

Dice "La Asamblea General de la Organización,en el Noveno Período de Sesiones encomendo a la C.I.D.H. que continue observando el ejercicio de los Derechos Humanos en el Uruguay, y que igualmente presente un informe a la Asamblea General - sobre el desarrollo de la situación en su próximo período ordinario de sesiones".Mas adelante manifiesta que "solicito - nuevamente al Gobierno del Uruguay que considere la posibilidad de invitar a la Comisión para una visita a ese país..."- y que con el propósito que el presente informe mantenga vigencia y coincida con la realidad actual del Uruguay se considera dentro de él,tambien algunos hechos importantes acaecidos durante los primeros meses del presente año 1980".-

2.-Situación general de los Derechos Humanos:

Manifiesta que "la situación de los Derechos Humanos en el Uruguay no ha registrado cambios fundamentales en lo referente a la estructura estatal..." y "bajo el cual se ha mantenido el rígido esquema de control estatal contra el cual se ha presentado las denuncias por violaciones a los derechos humanos aparecidos en los informes anteriores de la Comisión".

Sin"embargo la CIDH reconoce que en estos momentos el número de denuncias que se han recibido contra el Uruguay por violación contra los Derechos Humanos han disminuido".-

3.-Modificaciones al sistema político y normativo:

En está sección se centra los ataques al nuevo texto constitucional propuesto por el Gobierno Nacional para el plebiscito a realizarse en Noviembre próximo,la misma dice:"El Anteproyecto que el Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado contiene desde la primera linea un condicionamiento que lo estigmatiza y le cuestiona su caracter democrático.En efecto el texto propuesto como nuevo proyecto constitucional viene encabezando con el título:PRINCIPIOS,BASES Y CON-

DICIONES DEL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL".-

Posteriormente establece lo que es común ya en la propaganda en el Exterior contra nuestro país que el texto aludido "establece severas limitaciones que vendrían a restringir institucionalmente la vida y actividad política democrática del Uruguay".-

Mas adelante refiriéndose a las disposiciones de la nueva carta magna propuesta referentes a la imposibilidad de formar partidos con vinculaciones a otros de carácter extranjero o - y a la integración en los mismos de personas que hayan estado vinculadas a organizaciones ilicitas,el informe de marras dice:"como puede observarse ,esta disposición hace permanente la prohibición de que integren partidos políticos las personas que hayan sido miembros de asociaciones declaradas ilicitas" tal concepto queda asentado en el informe y es sin duda alguna una apología indirecta de aquellos que atentaron contra la Constitución de la República desde la clandestinidad.-

"Tambien la función de control político está estructurada de manera que tiende a una perpetuación de la autoridad de quienes la ejercen actualmente...".-

Con respecto al proceso que se sigue para la aporbación de una nueva Constitución y para la elección de nuevas autoridades "debe reputarse lesivo del derecho de participación en las funciones de gobierno y de sufragio".-

Sobre el tema de la consulta por el rechazo o aprobación - del nuevo texto constitucional dice: "la opción que se ofrece en consulta limitada a dos diferentes formulaciones de la orientación actual,sin posibilidad alguna de expresar desaprobación de ella".-

Por último el proyecto "tiende a una clara intensificación de los mecanismos represivos y a un menor grado de responsabilidad en su aplicación".-

4.-DERECHO A LA VIDA:

Manifiesta que recibió una denuncia de privación del derecho a la vida "segun esta denuncia el 1ro. de mayo de 1980 - las FFCC habrian efectuado en Montevideo diversos ataques violentos contra las personas en las calles para impedir cualquier manifestación conmemorativa del Día de los Trabajadores...""en uno de esos episodios las FFCC habrian abierto fuego contra un grupo de trabajadores en la entrada de una fábrica hiriendo a varios y dando muerte a Emilio REYES".El reproducir la presen-

te denuncia en un informe oficial de la Comisión refleja no solo un claro desconocimiento del clima de absoluta normalidad que se vivio en el país el 1ro. de mayo p.pdo. sino tambien a recoger y reproducir versiones sin base objetiva creado por los grupos subversivos uruguayos que actuan en el Exterior.El relato del informe sobre "diversos ataques violentos" ,"las FFCC habrian abierto fuego contra un grupo de trabajadores",no se diferencian en nada a las mentiras de la propaganda del Partido Comunista que informó en varias de sus publicaciones en el Exterior de "manifestaciones de masas" el 1ro de mayo en una de las cuales segun su versión fue muerto el obrero REYES.-

5.-DERECHO A LA LIBERTAD FISICA Y DERECHO DE PROCESO REGULAR:

Refiriéndose a la agilización y regularización de los procesos contra los sediciosos,indica que "estos hechos representan una aplicación más completa o más rápida del proceso penal militar,pero no modifica las características de ese proceso".-

Mas adelante vuelve a criticar el procedimiento criminal uruguayo,el "ha dado lugar a estudios y críticas de otros organismos internacionales".-

6.-DERECHO DE REUNION Y ASOCIACION:

En el mismo reproduce el Comunicado Oficial Nro.2 de la Jefatura de Policía de Montevideo del 25 de enero p.pdo. sobre "Plazo de solicitudes para realizar Actos públicos" del cual manifiesta:"se imponen nuevas restricciones al ejercicio de los derechos y garantías aludidas.El informe pone como ejemplo la realización del cumpleaños del ex-Senador C.J.PEREIRA el que culminó con discursos de neto corte político y lo que motivó la detención de muchos de los participantes.Califica de "evidente rigor y desproporción" las sanciones a quienes fueron sancionados por pertenecer a organismos estatales o recibir jubilaciones en su carácter de ex-legisladores y participaron en el suceso ya mencionado violando disposiciones expresas

7.-DERECHOS A LA LIBERTAD DE OPINION Y EXPRESION:

Centra sus ataques a raíz de la detención de varios politicos proscriptos como derivación de las declaraciones de Jorge BATLLE e informa de una manera "actualizada" y "objetiva" que el ex-Senador JUDE "esta escondido" impidiendo su captura.-

8.-DERECHOS POLITICOS:

"...personalidades representativas de prácticamente todos los sectores políticos de ese país han hecho llegar a la Comisión su preocupación por la situación existente..." y afirma "no existe precedente alguno dentro de la elaboración de las

seis constituciones que el Uruguay ha aprobado y puesto en - vigor durante el desarrollo de su vida republicana de un hecho como el que se objeta...""de pretender imponer un texto-constitucional sin la participación de las fuerzas políticas de la Nación,que son los Partidos Políticos".-

9.-DERECHO DE CIRCULACION Y RESIDENCIA:

Analiza criticamente la negativa de otorgar pasaporte a quienes se encuentran en el Exterior realizando actividades - antinacionales o registran actividades de ese tenor y los perjuicios que ello le implican a lo mismos.-

10.-CONCLUSIONES:

-Que han disminuido "las denuncias contra el Gobierno Uruguayo y la violación de los Derechos Humanos han disminuido".-

-La estructura del Gobierno se ha mantenido segun el informe comparando a lo informes anteriores sin "nada que haga suponer que dentro de ella se han introducido cambios significativos tendientes a evitar los excesos cometidos en la represión de la subversión".-

-No se han realizado las "investigaciones recomendadas..." "tendientes a establecer las responsabilidad de los autores de actos de tortura y otros abusos cometidos contra detenidos politicos".-

-Que el texto constitucional propuesto contiene serias contradicciones cona la Declaración Americana de los Derechos y - Deberes del Hombre.-

-Que se instaurara en el Uruguay un regimen constitucional donde "se intensificaran los mecanismos represivos...".-

-Que"la mayor parte de las fuerzas politicas del Uruguay" han denunciado la carencia de los elementos básicos para realizar una "democratización" del país.-

11.-RECOMENDACIONES:

-"Disponer de una investigación más completa e imparcial - para determinar los autores de las muerte por apremios fisicos de aquellas personas que se encontraban detenidas o arrestadas y comunicar a la Comisión el resultado de la misma".-

-"Modificar o derogar la legislación de excepción"

-"Dar los pasos necesarios para el restablecimiento del regimen democrático representativo..." "La comisión desde luego - a este respecto no desea señalar ninguna medida concreta que debería adoptar el Gobierno pero no puede dejar de advertir que - las que aquel ha anunciado no conducen a ese objetivo".Como se n por un lado no se quiere señalar "medidas concretas" pero por el otro señala que las que se han tomado "no conducen a ese objetivo".-

otro señala que las que se han tomado "no conducen a ese objetivo".-

-Solicita practicar una "observación in loco" para los propósitos que se han señalado .-

Se debe puntualizar que en la sección del informe dedicado a Argentina se hace referencia a la Resolución Nro.20/78 caso 2155 del 18 de noviembre de 1978,en el cual se recoge la denuncia del ciudadano uruguayo Enrique RODRIGUEZ LARRETA PIERA sobre su detención y supuestas torturas por parte de una banda armada en Buenos Aires y sobre la situación de su hijo quien supuestamente fue detenido en la Argentina y trasladado a Uruguay.Sobre estas denuncias que involucran a RODRIGUEZ LARRETA PIERA y a RODRIGUEZ LARRETA MARTINEZ el informe presenta la siguiente resolución:

-Que se deberá presumir como verdad las denuncias del causante sobre "torturas y prisión en Argentina" y "su tralado de dicho país al Uruguay".-

-Que se debe observar al Gobierno Argentino.-

-Que se recomiende al Gobierno Argentino se inicie la investigación pertinente para individualizar los responsables de tal hecho.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTUAC

puesto en -
a de un he-
r un texto-
s políticas

aporte a a-
tividades -
or y los per

Gobierno Uru
disminuido".-
egun el infor
que haga supo
significati-
represión

omendadas..."
os autores de
detenidos po-

ne serias con
Derechos y -

onstitucional
s...".-
del Uruguay"
os para reali

e imparcial -
emios fisicos
o arrestadas
s".-
ión"
miento del re-
desde luego -
oncreta que de
advertir que -
tivo".Como se ve
as" pero por el
n a ese objeti-

B) "DERECHOS HUMANOS"

1) CAMPAÑA POR LOS DESAPARECIDOS.-

Con motivo de la Campaña que impulsan un núcleo de familiares de supuestos desaparecidos uruguayos en la Argentina; apoyado entre otros en nuestro medio por SERPAJ; publicaciones oficiales de la Iglesia Católica se han sumado a la misma, citándose / los siguientes ejemplos:

1)-En el No.108 del lo.de agosto del presente año, a páginas Nos.14 y 15 del Quincenario del Dpto. de Comunicación Social de la "CONFERENCIA EPISCOPAL URUGUAYA"; denominado "PRESENCIA": se publica una carta que supuestamente habría sido entregada al Consejero de Estado Ing.Eduardo PRADERI, además de la lista de 114 uruguayos desaparecidos.

El texto de la misma es igual al entregado al periodista del diario "EL DIA" Raúl Alfredo RONZONI ORTIZ.

Corresponde señalar que "PRESENCIA" tiene una amplia difusión dentro de la Iglesia Católica e Instituciones de Enseñanza Privadas; por ser precisamente el vocero de la "CEU".-

2) En el No.4 de julio del presente año de la publicación / "VIGILIA" órgano de circulación interna de la Pastoral Juvenil de Móntevideo; a páginas No. 5 y 6 en el artículo titulado "TESTIMONIOS" se recoge el de una madre de desaparecidos; que se / trataría de la misma persona responsable del prólogo que acompaña el librillo de fotocopias que contiene la nómina de supuestos desaparecidos uruguayos en la Argentina, María Magdalena SALVIA de ERRANDONEA madre de Juan Pablo ERRANDONEA que figura como desaparecido.

A pesar de ser de circulación interna "VIGILIA" es de venta libre, encendiendo su costo a N$ 10.oo.-

3) Este tipo de Campaña se inició a instancias del P.V.P. en Europa con la creación de organizaciones de fachada tales como el SIJAU y AFUDE: se trasladó a Latinoamérica contando a partir de ese momento con el total apoyo de la "Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Argentina:; SERPAJ y las"Madres de Plaza de Mayo" y en la actualidad se ha formado la llamada "FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS", (FEDEFAM), con sede en Caracas, Venezuela.

//

//

Dentro de esta última aparecen registrados como Representante Permanente ante Organismos Int.María ALMEIDA de QUINTEROS (además integrante de AFUDE) y como Secretario de Organización Alcides MENDEZ.-

Si bien en el Uruguay las actividades se han limitado hasta el presente a realizar Jornadas de Ayuno o Misas, -ya informados- en la actualidad con este tipo de acciones toma estado público.

De incrementarse estas acciones, se pueden llegar a situaciones similares a las de otros países, donde se han organizado y promovido concentraciones, desmanes; e n un momento político especial, como son las Elecciones Internas, hecho éste que motivará el ingreso a nuestro País de representantes de la "prensa extranjera" los que con toda seguridad van a servir de vehículo de propaganda.

************************

# ANEXO 3

## DECLARACION FINAL DE LOS ASISTENTES A LA REUNION CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Los asistentes a la Reunión Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos reunida en Quito, Ecuador, del 11 al 13 de Agosto de 1980, al clausurar sus sesiones:

I

Expresan su testimonio de agradecimiento al Señor Presidente de la República del Ecuador, Abogado Jaime Roldós Aguilera por el patrocinio que ha otorgado a esta reunión junto con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).

II

Conforme a lo acordado en el Seminario sobre los Derechos Humanos en América Latina, celebrado en esta misma ciudad de Quito y bajo el mismo patrocinio del Señor Presidente del Ecuador y del ILDIS, entre el 20 y el 23 de Noviembre de 1979, se celebró esta reunión para establecer en Quito la Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos Humanos, como en efecto ha sido la conclusión central de las sesiones que hoy se clausuran.

La Asociación creada será una entidad no gubernamental de carácter regional, que tendrá como objetivos fundamentales promover y defender la vigencia de la democracia y de los Derechos Humanos en América Latina; evaluar las situaciones y casos más apremiantes de violación de los derechos humanos en la Región y apoyar las actividades que realicen los diferentes organismos nacionales de defensa de los derechos humanos.

En esta forma, los objetivos de esta Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos serán los siguientes:

a) Promover los derechos humanos en su más amplia concepción: derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales;

b) Elaborar la estrategia de defensa de los derechos humanos en América Latina;

c) Coordinar y apoyar los esfuerzos de los organismos nacionales o regionales vinculados a los derechos humanos. Y mantener estrecha relación con los organismos para la protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos; y,

d) Recopilar, elaborar y difundir toda la información pertinente a la promoción y defensa de los derechos humanos.

III

Consignan su preocupación y alarma por la creciente agresividad de los sectores dictatoriales en América Latina que así promueven un resurgimiento de la "Internacional de las Espadas".

Un nuevo modelo de militarismo, enmarcado dentro de la mal llamada "doctrina de seguridad nacional" es hoy auspiciado agresivamente por las dictaduras de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

La dramática situación que vive la República de Bolivia es una resultante de esta ofensiva dictatorial en latinoamérica, y consecuencia directa de la Décima Tercera Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos reunida el año de 1979 en Bogotá, Colombia, donde fue expuesto el Plan de Adoctrinamiento Político de las Fuerzas Armadas por el General Roberto Viola, representante del Ejército de la República Argentina, como fue denunciado en el Seminario Internacional de los Derechos Humanos, antecedente de esta reunión, en Noviembre de 1979, y al cual ya se ha hecho referencia.

Felicitan a las Fuerzas Armadas del Ecuador por la conducta civilista que observaron a lo largo de todo el proceso electoral que permitió el restablecimiento de la democracia y por su lealtad al régimen constitucional ecuatoriano.

Exhortan a las Fuerzas Armadas de los países donde impera la democracia a mantenerse en su actitud responsable al servicio de la soberanía popular y de pleno acatamiento a las normas constitucionales.

IV

Condenan el golpe militar sangriento que interrumpió el proceso democrático de Bolivia y repudian a la Junta Militar encabezada por el General García Meza.

Denuncian la masiva, sistemática y cruel violación de los derechos humanos del pueblo boliviano y la destrucción de sus instituciones políticas, sociales, laborales y religiosas; y demandan el inmediato cese de genocidio que se viene cometiendo.

Condenan la intervención del gobierno militar argentino en apoyo del golpe de Bolivia y su propósito de convertir a este país en una zona de seguridad ideológica dentro del proyecto de la internacionalización del sistema dictatorial en América Latina.

Reconocen al Gobierno de Unidad Nacional en la clandestinidad como representante constitucional de la voluntad democrática del pueblo boliviano; y demandan igual reconocimiento de los pueblos y gobiernos democráticos del mundo, para el Doctor Hernán Siles Suazo como legítimo Presidente de Bolivia y el Doctor Jaime Paz como su Vicepresidente.

Piden la presencia inmediata de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA en Bolivia y la urgente convocatoria a la reunión de consulta de cancilleres para estudiar y adoptar las necesarias sanciones contra la Junta Militar. Y en este sentido se han dirigido directamente a los Gobiernos democráticos de América.

Hacen un llamado para desarrollar activa solidaridad con el pueblo boliviano en su lucha por el rescate de su democracia y piden se efectuen las acciones necesarias orientadas a lograr el aislamiento económico, político y diplomático de la Junta Militar. Asimismo, se exhorta a la solidaridad combatiente del movimiento sindical de América y Europa para que se decrete y aplique el boicot a todas las importaciones o exportaciones bolivianas.

V

Condenan, de igual manera, la violación sistemática y masiva que realiza el gobierno despótico de El Salvador, que ha cobrado más de 4.000 víctimas en el curso de este año de 1980.

Reconocen al Frente Democrático Revolucionario (FDR) como la expresión legítima y mayoritaria del pueblo salvadoreño y como parte beligerante en la lucha de ese pueblo por conquistar la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos.

Demandan la acción inmediata de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA.

Solicitan de los gobiernos democráticos de América Latina que, reconociendo el estado de beligerancia existente en El Salvador, agote los esfuerzos jurídico-políticos para poner fin a la dictadura que padece el pueblo salvadoreño y para impedir en todo caso una intervención militar extranjera.

VI

Consideran como una de las más urgentes gestiones a realizar por la Asociación Latinoamericana para la Defensa de los Derechos Humanos, el análisis exhaustivo de las circunstancias en que se desenvuelve la vida política en Centro América y el Cono Sur y el envío pronto de una Comisión a Guatemala, El Salvador y Bolivia para tomar directa impresión sobre las dramáticas circunstancias que viven esas patrias hermanas.

Asimismo, encomiendan a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos adelantar las gestiones pertinentes para la constitución de un Tribunal Especial, integrado por juristas de reconocido prestigio internacional, que conozca, juzgue y emita un pronunciamiento sobre los antecedentes y características del Golpe de Estado perpetrado en Bolivia y sus consecuencias e implicaciones para la democracia y la vigencia de los derechos humanos en América Latina.

Condenan el asesinato, encarcelamiento y la persecución desatada contra los trabajadores de la prensa en los países donde imperan regímenes de poder despótico y antipopular, y exige que la Junta Cívico Militar de El Salvador otorgue garantías de seguridad a la integridad de los periodistas destacados en aquel país, así como la liberación inmediata de todos los periodistas detenidos en Bolivia a raíz del golpe militar y el cese a toda forma de represa-

lía contra los periodistas en Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Paraguay y Haití, por cuanto se considera que estas prácticas conculcan el derecho universal a la información y lesionan los intereses esenciales de la humanidad.

VII

Reiteran la condena más enérgica a la peligrosa interpretación de la doctrina de la seguridad nacional, hecha en el Seminario de Noviembre de 1979, y en tal sentido la denuncian como:

a) La identificación de las fuerzas armadas con la soberanía nacional que es y debe ser siempre de origen popular y pertenece a toda la nación.

b) El ejercicio exclusivo de los tributos de la soberanía por juntas militares que se abrogan arbitrariamente el poder constituyente, así como las competencias propias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial del Estado.

c) La prohibición de las libertades de reunión, asociaci[ón] y de huelga, lo mismo que la libertad de opinión y de crítica, acompañada siempre de la persecución, el exilio y asesinato de personas que se opongan a ese régimen social basado en la injusticia y las diferencias [de] clases.

d) El establecimiento de tribunales de excepción y la práctica de métodos de investigación que implican la tortura, el aniquilamiento de la personalidad de los detenidos y las "confesiones" bajo presión o amenaza del uso de la fuerza.

VIII

Reiteran en el caso de Puerto Rico su respaldo a la lucha por la independencia de ese pueblo hermano y rechazan cualquier intento de perpetuar el colonialismo bajo cualquier forma, al igual que la fórmula de anexar a Puerto Rico como un Estado de la Unión Norteamericana.

Denuncian las opresivas y denigrantes condiciones a que se encuentran sometidos aquellos pueblos de América Latina bajo el yugo totalitario de las dictaduras que los oprimen en Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Guatemala y Haití además de las situaciones ya especificadas de Bolivia y El Salvador; y exhortan al gobierno del Brasil a continuar y acelerar el proceso hacia una democracia plena que dé garantía efectiva a la vigencia de la libertad y de los derechos humanos. A la par que expresan su preocupación por ciertos signos de retroceso que se advierten en el proceso de democratización en esa República.

X

Saludan con entusiasmo y optimismo la iniciativa de los sectores democráticos del Uruguay en su lucha contra la dictadura que los oprime, al constituir la Asociación Política de Convergencia Democrática para agrupar unitariamente a todo el pueblo del Uruguay, fortalecer la lucha anti dictatorial y asegurar un cercano triunfo para las fuerzas populares. Al propio tiempo, denuncian y repudian la maniobra de la dictadura uruguaya contenida en el plan político denominado "cronograma" para una reforma constitucional y "elecciones" presidenciales que "legitimen" la oprobiosa dictadura.

Apoyan las peticiones formuladas al Gobierno Militar Chileno, por organismos y sectores amplios de opinión del país para eliminar: la Central Nacional de Informaciones, sucesora legal de la DINA, levantar el Estado de Sitio y eliminar la Ley de Seguridad del Estado, volviendo a radicar las detenciones y arrestos en los organismos ordinarios establecidos por la ley.

Denuncian, asimismo, como un fraude anti-democrático el texto constitucional elaborado por la Dictadura Chilena, y el llamado al sorpresivo "Plebiscito" sin libertad de prensa ni de reunión, con todos los partidos políticos declarados fuera de la ley y disueltos, sin registros electorales, y en medio del clima de terror prevaleciente desde hace 7 años en Chile.

X

Recomiendan que la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos forme una Comisión contra la Tortura en Latinoamérica que reúna los antecedentes que, al respecto, le sean enviadas por las diferentes Comisiones nacionales y otros organismos para impulsar medidas concretas de análisis y denuncia tanto ante los Gobiernos como ante los organismos internacionales y regionales.

Condenan todas las formas del terrorismo que implican siempre brutal violación de los derechos humanos. Al propio tiempo que defienden el derecho de insurgencia armada de los pueblos cuando se niegan o se cierran los medios de solución pacífica para alcanzar la libertad y la vigencia plena y auténtica de los derechos humanos, que se constituyen en los principios válidos e irrenunciables del sistema democrático.

Esta Reunión declara que la vigencia de los derechos humanos solo puede lograrse con el disfrute de una democracia con auténtico sentido social. En tal sentido, afirman que la integralidad de los derechos humanos es la única y cierta garantía de su vigencia efectiva.

Para que la práctica de los derechos humanos sea factor real de paz social y estabilidad política, se requiere que rebasen los límites tradicionales de los derechos civiles y políticos, y comprendan también, con idéntica valoración e importancia, los derechos económicos, sociales y culturales que garanticen real acceso al trabajo, a la educación, a la cultura, a una calidad de vida justa e igualitaria para las clases trabajadoras y campesinas, y rescaten las crecientes masas marginales de nuestras ciudades.

No será viable hasta entonces la promoción de la sociedad democrática en América Latina. La democracia seguirá siendo un régimen formal, un sistema de gobierno, más no un modo de vida.

La vigencia de los derechos humanos es incompatible con las funestas tensiones sociales que experimentan hoy nuestros países y las dramáticas diferencias económicas que separan a las naciones. Debemos proclamar como un axioma, porque así nos lo enseña la historia y la experiencia, que la existencia de la libertad no es posible sin un desarrollo económico justo y equilibrado, tanto en el orden nacional como en el internacional.

La dramática realidad que viven los países de América Latina es consecuencia directa de esa democracia formal que desconoce los derechos sociales y económicos de los pueblos y por ello se producen tantas violaciones a los derechos humanos, al desconocerse aquellos esenciales como lo son los que deben asegurar una existencia digna para todos.

Expresan que es ilusorio y falso esperar el desarrollo democrático de América Latina dentro del actual orden internacional tan hondamente antidemocrático. El Nuevo Orden Económico Internacional, que es fundamento de la controversia norte-sur, se hace indispensable para la vigencia de los valores éticos que se proclaman en los foros mundiales como condicionantes de la forma y el modo de vivir democrático, inexistentes en nuestros países y en los demás del Tercer Mundo.

XII

Hacen un llamamiento a la Organización de Estados Americanos para que se estudien a fondo las circunstancias qu viven las naciones de América Latina en relación a los principios básicos de su Carta Constitutiva que es un co promiso de carácter supranacional, obligatorio para todos los Estados signatarios, a la par que otorga el dere cho a reclamar su cumplimiento sin que involucre la violación del principio de no intervención.

En este orden de ideas, apoyan y se solidarizan con la Carta de Conducta del Grupo Andino propuesta por el Seño Presidente de la República del Ecuador Abogado Jaime Roldós Aguilera y de acuerdo con la cual "el respeto de los derechos humanos constituye una obligación internacional a la cual están sujetos todos los Estados y que, por tanto, la acción ejercida por la comunidad internacional en defensa de esos derechos no viola el principio de no intervención".

Estiman que la debilidad o la negligencia con que se actúa compromete gravemente la credibilidad y el respeto del Sistema Interamericano. Y en este orden de ideas, se exhorta a la OEA a dar debida difusión a los informes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que hasta el presente se elaboren para los archivos de la Organización y para su limitada distribución sin que alcancen a llegar profusamente a los pueblos de los Estados que han sido objeto de investigación.

Manifiestan su preocupación por el debilitamiento de la Institución del Derecho de Asilo que es sometido a caprichosas o arbitrarias interpretaciones y a socarronas fórmulas para su violación. Una de ellas, la más socorrida, es la de demorar indefinidamente el otorgamiento del salvoconducto para los asilados como es el escandaloso caso del hijo del ex-Presidente de la República Argentina Dr. Héctor Cámpora, quien ha cumplido más de cuatro años asilado en la embajada de México sin que se le otorgue el correspondiente salvoconducto.

De igual manera, protestan la práctica muy corriente, por parte de los países asilantes, de negar documentos de identificación y pasaporte a los exilados que han sido privados de ellos por su país de origen.

Ratifican que el asilo es una centenaria tradición latinoamericana, cuya plena validez jurídica como derecho positivo es uno de los aspectos fundamentales del nuevo derecho internacional, no concebido ya tan sólo como la regulación de las relaciones entre los Estados, sino como un sistema que, en virtud de tratados válidamente ejecutados, protege los derechos de la persona humana, por manera que ni la propia constitución soberana de los Estados puede eludir la obligación adquirida. Por ello, la calificación unilateral de la naturaleza del delito corresponde al Estado asilante y es condición indispensable para la existencia misma del derecho de asilo.

En consecuencia, excitan a la Organización de los Estados Americanos para que obtenga de los Estados miembros, gobernados por la fuerza, la observancia de tan esencial derecho inherente a la dignidad del hombre, y cumpla, al hacerlo, con una de las obligaciones que su Carta Constitutiva le impone.

Finalmente, declaran que no pueden ser extraños a la lucha por la vigencia de los derechos humanos, los procesos de integración latinoamericana en sus fases subregionales y regionales, que tiene precisamente como base y objetivo la solidaridad del pueblo latinoamericano y su fundamento económico. Razón suprema de este proceso en la lucha anti imperialista y por la libertad y la justicia.

Y expresan su preocupación por cuanto en el desarrollo de este proceso integracionista se observa hasta hoy la disimulada pero activa presencia y predominio de los intereses transnacionales que pretenden degradarlo y anularlo; y los intereses oligopólicos y monopolistas de las oligarquías nacionales, en contradicción con el grandioso objetivo bolivariano de la unidad económica y política de todos los pueblos de la América Latina, incluídas ahora las nuevas naciones isleñas del Caribe que se han liberado del yugo colonialista.

Quito, Ecuador, 13 de Agosto de 1980

# ANEXO 4

## ESTATUTOS DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

DE LA NATURALEZA Y DOMICILIO

Articulo 1. La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos es un organismo internacional de carácter regional no gubernamental de los países de América Latina y el Caribe, que tiene su sede principal en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador.

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 2. La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos tiene los siguientes objetivos principales:

a) Promover y defender la vigencia de los derechos humanos en América Latina y el Caribe,

b) Apoyar la lucha por la independencia y soberanía nacionales, por las transformaciones económicas, sociales y políticas encaminadas a establecer y afianzar sistemas democráticos de carácter popular, que garanticen la plena vigencia de los derechos consignados EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS adoptada por las Naciones Unidas en 1948; y de los demás documentos sobre derechos económicos, sociales culturales, civiles y políticos acordados por dicha organización;

c) Velar por el cumplimiento y respeto de los tratados, pactos y declaraciones regionales e internacionales que comprometen a los Estados a mantener en vigencia derechos y garantías sociales, económicas y políticas;

d) Promover la divulgación y conocimiento de los derechos y garantías consignados en los acuerdos y tratados internacionales sobre derechos humanos;

e) Investigar, evaluar y actuar en la situaciones de violación de los derechos humanos en los términos y bajo las condiciones previstas en estos Estatutos; y,

f) Apoyar y coordinar las actividades de las organizaciones nacionales de defensa de los derechos humanos.

Artículo 3. Para el cumplimiento de tales objetivos la Asociación debe:

a) Promover los derechos humanos en su más amplia concepción: derecho a la soberanía e independencia nacionales; derechos civiles, políticos, sindicales, económicos, sociales y culturales;

b) Elaborar programas de acción para la defensa de los derechos humanos en la región;

c) Apoyar y coordinar los esfuerzos de los organismos nacionales y/o regionales vinculados a los derechos humanos;

d) Desarrollar acciones concretas de apoyo a asilados o perseguidos políticos y a las organizaciones y personas que luchan por la democracia y los derechos humanos en la región;

e) Hacerse presente con urgencia en las situaciones críticas de violación de los derechos humanos o de agresiones a la soberanía e independencia delos pueblos de la región

f) Presentar los informes, denuncias y protestas ante los gobiernos y las organizaciones internacionales y regionales correspondientes, por violaciones de los derechos humanos;

h) Mantener e impulsar relaciones permanentes y de coordinación con los organismos regionales internacionales vinculados con los derechos humanos; e,

i) Desarrollar todas aquellas actividades tendientes a defender y promover los derechos humanos en la Región, dentro de su amplia concepción consignadas en los presentes Estatutos.

DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION

Artículo 4. Son miembros de la Asociación los Comités de Organismos Nacionales de Derechos Humanos, las Organizaciones y las personas que suscriben en Quito el Acta de Constitución.

Artículo 5. De igual manera, podrán ser miembros de la Asociación, previa aceptación de los presentes Estatutos, los Comités, Asambleas ú Organismos Nacionales de Derechos Humanos; las Confederaciones de carácter nacional de trabajadores, campesinos e indígenas; las Organizaciones Políticas, Agrupaciones Nacionales de Estudiantes, de la Juventud, de las Mujeres y de la Cultura; Personalidades Democráticas de la Ciencia, las Artes y la Cultura en general; los Organismos Regionales que tengan los mismos propósitos de la Asociación; y, en general, las organizaciones nacionales que luchan por la defensa y vigencia de los derechos humanos.

Artículo 6. Son derechos y obligaciones de los miembros:

a) Integrar la Asamblea General con voz y voto;

b) Elegir y ser elegido a los organismos de la Asociación;

c) Participar en las actividades de la Asociación;

d) Proporcionar a la Asociación las informaciones que ésta solicite; y,

e) Contribuir financieramente al sostenimiento de la Asociación.

DE LOS ORGANISMOS NACIONALES

Artículo 7. La Asociación funcionará reconociendo y practicando el principio de total respeto a la autonomía de los Comités Nacionales y organismos miembros. En consecuencia, la Asociación intervendrá o se pronunciará sobre situaciones concretas de violación de los derechos humanos:

a) Por petición o previa consulta a los Comités Nacionales respectivos; y,

b) En las situaciones extremas o imprevistas, cuando sea imposible la consulta previa al respectivo Comité Nacional o se pueda presumir válidamente, que éstos han sido colocados bajo circunstancias de represión que impiden conocer su opinión.

Artículo 8. En el caso de países en que existan dos o mas Comités de Organismos Nacionales de Derechos Humanos, la Asociación propiciará su integración y acción coordinada.

DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS

Artículo 9. La Asociación está integrada por los siguientes órganos:

a) La Asamblea General;
b) El Consejo Directivo
c) El Comité Ejecutivo; y,
d) La Secretaría Ejecutiva.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 10. La Asamblea General es el órgano máximo de la Asociación y está integrada por la totalidad de sus miembros. Se reunen al menos cada dos años, en la Ciudad de Quito o en el lugar que señale e Consejo Directivo si circunstancias especiales lo hacen necesario.

Artículo 11. La Asamblea General tiene las siguientes funciones:

a) Aprobar y reformar los presentes Estatutos;

b) Definir los objetivos y establecer las políticas generales de la Asociación;

c) Conocer los informes de la Secretaría Ejecutiva; y,

d) Designar al Consejo Directivo

DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 12. El Consejo Directivo está integrado por 24 miembros representativos de diversos países y organizaciones.---

Artículo 13. El Consejo Directivo tiene las siguientes funciones:

a) Desarrollar las políticas sobre Derechos Humanos adoptadas por la Asamblea General;

b) Reunirse por lo menos una vez al año y cada vez que situaciones de urgencia así lo aconsejen;

c) Elegir al Secretario Ejecutivo de la Asociación para un período de dos años;

d) Designar de entre sus miembros al Comité Ejecutivo para períodos de dos años.

e) Reemplazar a cualquiera de sus miembros o del Comité Ejecutivo cuando las circunstancias así lo requieran;

f) Aprobar los reglamentos de la Asociación; y,

g) Conocer el informe económico y aprobar el presupuesto de la Asociación.

DEL COMITE EJECUTIVO

Artículo 14. El Comité Ejecutivo está integrado por 11 miembros y se reunirá por lo menos dos veces al año, o extraordinariamente cuando lo resuelva el Presidente, la mitad más uno de sus miembros, o lo solicite el Secretario Ejecutivo.

Artículo 15. El Comité Ejecutivo está integrado por un Presidente, dos Vice-Presidentes, el Secretario Ejecutivo y Vocales.

Artículo 16. El Comité Ejecutivo tiene las siguientes funciones:

a) Ejecutar las políticas trazadas por el Consejo Directivo;

b) Pronunciarse sobre asuntos relativos a los derechos humanos;

c) Convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea General;

d) Autorizar por la vía más rápida acciones frente a violaciones de los derechos humanos;

e) Aprobar la estructura administrativa de la Asociación;

f) Resolver sobre el ingreso de nuevos miembros; y,

g) Establecer lineamientos de acción para el Presidente y el Secretario Ejecutivo, en el cumplimiento de los fines de la Asociación.

DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 17. La Secretaría Ejecutiva es el órgano ejecutor de las resoluciones de los órganos directivos de la Asociación. Está integrada por el Secretario Ejecutivo y demás funcionarios que se designen.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 22. Por esta sola vez todos los miembros de los órganos de la Asociación serán elegidos por la Asamblea General.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

Certificamos que los presentes Estatutos fueron discutidos y aprobados por la Asamblea Constitutiva de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, reunida en Quito, Ecuador, a los 13 días del mes de agosto de 1980.

| OSWALDO GUAYASAMIN | HORACIO SEVILLA |
| --- | --- |
| PRESIDENTE | SECRETARIO |

# ANEXO 5

# LLAMAMIENTO

Desde hace ya varios meses, seguimos con atención el proceso político uruguayo. El anuncio por parte del gobierno del Uruguay del "cronograma político" ha aumentado nuestra preocupación por el futuro de la democracia en dicho país.

El "cronograma" anunciado por el Gobierno uruguayo se basa en dos etapas:

a) Una reforma constitucional en noviembre de 1980 y

b) Elecciones presidenciales en 1981.

El texto constitucional que se plebiscita pretende institucionalizar la dictadura. Las elecciones presidenciales previstas se llevarán a cabo con un solo candidato.

El conjunto de las fuerzas políticas uruguayas se han pronunciado en contra de el cronograma. De igual modo se han pronunciado las principales fuerzas democráticas, parlamentos, organismos internacionales, partidos políticos y organizaciones de derechos humanos.

El próximo 19 de noviembre se reunirá en Washington la Asamblea General de la OEA, oportunidad en la cual discutirá un informe sobre los derechos humanos en Uruguay. En su último informe la OEA consideró que el anuncio del cronograma descrito precedentemente implicaba una violación del derecho de los ciudadanos de participar en el gobierno "votar y ser votado en elecciones periódicas, auténticas democráticas y libres".

VOTE NO

En este contexto y con el ánimo de contribuir al proces[illegible] democrático uruguayo, convocamos a personalidades democrá[illegible]ticas latinoamericanas, de distintas ideologías y filosofías partidarias a constituir una "Comisión por la Democracia y lo[s] Derechos Humanos en Uruguay".

La Comisión hará un llamamiento público al gobierno d[e] Uruguay y apoyará a los demócratas uruguayos que converge[n] en sus esfuerzos por restablecer la democracia en esta nació[n] hermana.

**Lic. Gustavo Carvajal Moreno**
**(México)**

**Dr. José F. Peña Góme[z]**
**(República Dominicana)**

**Lic. Horacio Sevilla Borja**
**(Ecuador)**

Comisión Nacional de Solidaridad con los presos políticos del Urug[uay]

Mario Carazo Zeledón-Coordinado[r]

11)-ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Por información aportada por P.E.I.Nro.42/80 del SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA y por los diarios de Quito (ECUADOR)se supo que en los días 12,13, y 14 de agosto proximo ppdo,se realizo en Quito (ECUADOR)la reunión constitutiva de la ASAMBLEA LATINOAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

En la sesión inagural ,hizo uso de la palabra el Presidente de Ecuador,Jaime ROLDOS,quien hablo sobre la democratización y los Derechos Humanos en America Latina

Estuvieron presentes delegados de 20 países americanos ,entre ellos Uruguay.Entre los mismos se encontraban:

-Carlos Andrés PEREZ;Ernesto CARDENAL(representando al FSLN);Jaime PAZ ZAMORA(Candidato a Vice-Presidente por la fracción de SILES SUAZO);

La Asamblea declaro como Presidente Honorario a Hernan SILEZ SUAZO y como Presidente efectivo a Carlos A/PEREZ.-

Por Uruguay concurrio el Presidente de Convergencia Democratica en Uruguay,Juan Raúl FERREIRA SIENRA .-

Durante las reuniones fueron aprobadas varias resoluciones ,asi como los estatutos de la nóvel organización.Entre las resoluciones aprobadas están:Denuncia y repudio al golpe militar en Bolivia;denuncia de violaciones de los Derechos Humanos en Argentina Uruguay y Chile;denuncia de alianzas entre los Servicios de Inteligencia de los Países del Cono Sur; denuncia del peligro de intervención militar de EEUU en America Central; y denuncia de la Doctrina de Seguridad implantada en la reciente reunión de Ejercitos Americanos ,presentada por Argentina, y que posibilito el Golpe en Bolivia.-

En el curso de los días ROLDOS recibio en su despacho presidencial a C.A.PEREZ;Daniel ODUBER;Jaime PAZ ;Piter CANNOCK(delegado personal del Pte. de Peru BELAUNDE TERRY;Juan FERREIRA SIENRA y a Jose Francisco PENA GOMEZ(Pte. de la I.S. para America Latina).-

El presidente electo de la ALDH al llegar a Caracas declaró que debe formarse un frente contra "la internacional de las espadas".-

CONSOLIDADO INF. DII Nº3 OCT/80

PRESIDENTES DE HONOR
Jaime Roldós Aguilera (†)
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Hernán Siles Zuazo
Presidente Electo de la República de Bolivia

PRESIDENTE
Carlos Andrés Pérez (Venezuela)

VICEPRESIDENTE
Monseñor Leonidas Proaño (Ecuador)
Alfredo Vásquez Carrizosa (Colombia)

SECRETARIO EJECUTIVO
Horacio Sevilla Borja (Ecuador)

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
José Francisco Peña Gómez (República Dominicana)
Gustavo Carvajal (México)
Daniel Oduber (Costa Rica)
Héctor Cámpora (†) (Argentina)
Monseñor Helder Cámara (Brasil)
Leonel Brizola (Brasil)
Guillermo Manuel Ungo (El Salvador)
Oswaldo Guayasamín (Ecuador)
Ernesto Cardenal (Nicaragua)
Jaime Paz Zamora (Bolivia)
Rubén Berríos (Puerto Rico)
Juan Raúl Ferreira (Uruguay)
Gerardo González (Panamá)
Armando Villanueva (Perú)
John Thompson (Jamaica)
Fabiola Letelier (Chile)
Apolinar Díaz Callejas (Colombia)
Roberto Lara Velado (El Salvador)
Emilio Mignone (Argentina)
Padre Juan Vives Suriá (Venezuela)



# ALDHU AL GOBIERNO DEL URUGUAY

# Carta

No. 014/81

Quito, a 6 de abril de 1981.

Al Excelentísimo Señor Doctor Don
APARICIO MENDEZ
Presidente de la República Oriental del Uruguay,
Montevideo.

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a nombre de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, organismo internacional no gubernamental de carácter regional, cuya sede permanente se encuentra en la ciudad de Quito.

El propósito es someter a vuestra consideración un planteamiento de carácter humanitario, motivado por las numerosas informaciones que nos llegan sobre el estado de salud de algunos presos uruguayos que, por su avanzada edad o por padecer de graves afecciones y enfermedades, estimamos que pueden ser objeto de un tratamiento médico especial y de excepción, que conduzca al Gobierno de la República Oriental del Uruguay y a sus magistrados de la Función Judicial, a otorgarles la gracia de la libertad.

Con esta gestión, que como repito es de carácter netamente humanitaria, no se desea obstar procesos judiciales pendientes ni cuestionarlos en cuanto a su origen, trámite o legalidad, ni tampoco se trata de llamar la atención pública sobre las condiciones de encarcelamiento, sino únicamente de apelar a la buena voluntad de quienes gobiernan el Uruguay —a través de la alta investidura de Vuestra Excelencia— con el fin de que se acceda, mediante el respectivo trámite, a dejar en libertad a las personas cuya lista se acompaña, para que puedan recibir atención médica, rodeados de sus familiares y en condiciones de tranquilidad y paz espiritual.

En los últimos meses han fallecido tres de las personas que integraban originalmente la lista que en esta ocasión le entregamos: los señores Emilio Fernández, Yamandú Rodríguez y la señorita Gladys Yáñez, lo cual para nosotros añade un elemento de dramatismo al pedido que formulamos. Hay otras personas recluídas que padecen graves enfermedades que por lo que se conoce son de pronóstico mortal en breve plazo.

De otra parte, Excelentísimo Señor Presidente, en caso de que la presente solicitud tuviera una generosa acogida de vuestra parte, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos se comprometería formalmente a mantener esta gestión fuera de la consideración pública y alejada de los medios de publicidad; de la misma manera, las personas beneficiadas con tan magnánima y humanitaria medida, harían igualmente el compromiso formal de no emitir pronunciamientos públicos.

Con la finalidad de facilitar la gestión, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos cooperaría además con el propósito de encontrar un país de residencia para tales personas y de obtener las condiciones necesarias para sus sustentación económica, atención médica y de suministrarles otros medios para su recuperación.

Permítame por último, Excelencia, manifestar que la lista de personas que adjuntamos no está sujeto a ningún tipo de consideración política sino que contiene los casos más graves que han llegado a nuestro conocimiento, sobre los cuales estimamos además que existen elementos de urgencia. Si el Gobierno de Vuestra Excelencia estimare que otros detenidos que no constan en la lista adjunta padecen afecciones más graves, están sujetos a condenas más cortas, tendrían mayores posibilidades de obtener su curación, o se hacen merecedores por su avanzada edad de obtener vuestra gracia, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos cooperaría de igual manera en el proceso de ejecución de su libertad en las condiciones especificadas de esta nota, así como facilitar su ubicación en el extranjero.

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos espera confiadamente la consideración positiva de Vuestra Excelencia a esta petición, que por su carácter humanitario está desprovista de fines políticos, cuanto más que se trata de preservar vidas humanas y dar un tanto de tranquilidad y sosiego a varios hogares uruguayos.

Agradezco anticipadamente a Vuestra Excelencia por la deferente atención que se sirva dispensar a la presente y me valgo de la ocasión para hacer llegar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración.

HORACIO SEVILLA BORJA
Secretario Ejecutivo.

# Los enfermos Primero

Hace casi un año la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos comenzó a estudiar la posibilidad de presentar a las autoridades gubernamentales uruguayas un pedido para que se otorgara la gracia de la libertad a un grupo de prisioneros políticos que según informaciones que obraban en poder de ALDHU, se hallaban gravemente enfermos.

En el lapso que medió desde el momento que iniciamos el proceso de verificación de la información que poseíamos, hasta que presentamos una carta dirigida al ex Presidente Dr. Aparicio Méndez por conducto del Embajador uruguayo en Ecuador, mediaron cuatro meses y... cuatro muertes.

Los meses siguientes no fueron sin embargo mejores en cuanto a traernos infaustas noticias originadas en los establecimientos de reclusión para presos políticos uruguayos.

A las muertes de Emilio Fernández, de Jorge Dabo de 43 años, de Hugo Dermit de 32 años, de un obrero carpintero de apellido Piñeyro y de la joven estudiante Gladys Yañez ocurridas en los últimos meses de 1980, siguieron las de Horacio Ramos en mayo de 1981, la de Luis Santamarina que pocos meses antes había sido puesto en libertad, de Gerardo Cuesta y más recientemente del trabajador bancario Miguel Coitiño.

Solamente seis de las personas por las que la ALDHU había solicitado fueron puestas en libertad en estos meses; ellas son el periodista Ruben Anassuso (que padece graves trastornos psiquiátricos), Waldemar de León (que sufre una lepra), las Señoras Nelba Aguero de Otero y Renée Blanche de Gil, Crispín García, quienes padecen enfermedades de extrema gravedad.

A nuestra lista se han agregado, sin embargo, más de una veintena de casos de prisioneros que sin lugar a dudas están gravemente enfermos; sobre algunos de ellos afirmamos que padecen enfermedades incurables y otros están, sin la menor duda, al borde de la muerte; algunos, sin embargo, podrían recuperarse de ser sometidos a una atención médica correcta, en un ambiente adecuado.

No nos detenemos a analizar la filiación política e ideológica de los prisioneros que mencionaremos en esta sección especial. Tampoco la tuvimos en cuenta al presentar el pedido a las autoridades uruguayas. No tenemos preferencia alguna, ni anteponemos la importancia política de unos a otros, pues no tenemos más motivaciones que las estrictamente humanitarias y solamente reclamamos que todos ellos, cualquiera sea el motivo y las circunstancias de su detención, reciban atención médica adecuada y en condiciones psicológicas que permitan —de ser posible— su recuperación.

## RECLAMAMOS ENTONCES SU LIBERTAD

Hace pocos meses el Secretario Ejecutivo de ALDHU, Horacio Sevilla Borja, reiteró ante el nuevo Embajador uruguayo en Ecuador la solicitud anteriormente presentada. Tal reiteración se justificaba por el traspaso de la Presidencia de la República del Dr. Aparicio Méndez al Presidente Designado Gral. Gregorio Alvarez. La ALDHU se comprometió a seguir guardando discreción sobre la gestión iniciada, durante un lapso prudencial.

Ahora creemos que no podemos seguir esperando por una respuesta que no va a llegar. Las autoridades gubernamentales uruguayas deben ser concientes que actuamos con suficiente prudencia y que ha llegado la hora de denunciar la situación de los presos enfermos y de exigir una pronta solución de este problema.

La opinión pública internacional debe conocer que mientras el gobierno dictatorial uruguayo proclama propósitos democráticos y anuncia una apertura política en Uruguay, decenas, quizás más de un centenar de prisioneros agonizan en sus cárceles, víctimas de gravísimas enfermedades y sin recibir ni siquiera una visita médica regular.

No se trata en ésta oportunidad de denunciar las condiciones carcelarias de los establecimientos de reclusión militares en Uruguay; no se trata tampoco de denunciar los castigos a los que se someten a los presos políticos y sindicales; ni siquiera se trata de llamar la atención sobre las "desapariciones" que ocurren en las cárceles, ni sobre los apremios físicos y psicológicos sobre los detenidos, o sobre la calidad de "rehenes" de algunos viejos prisioneros.

No... se trata de reclamar sobre algo que conmueve nuestras fibras más íntimas, que violenta hondamente nuestra sensibilidad humana; el caso de más de un centenar de presos políticos y sindicales que esperan la muerte sin encontrar en las autoridades uruguayas ni comprensión ni misericordia para su drama.

Lea —estimado lector— la lista de prisioneros que presentamos a continuación. Lea y medite; lea y proteste, lea y exija...



# Lista de presos enfermos



RITA IBARBURU.– Sesenta y dos años. Detenida en 1.975. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 2. Cardiópata, Hipertensa, Neuropatía periférica, síndrome depresivo. En octubre de 1.981. Fue castigada y posteriormente padece una hemiplejia por lo que se presume haya padecido un accidente vascular encefálico.

ARTURO ALCIBIADES BARROZA CAMPOS.– Tiene cáncer de testículo. Fue operado y se le extirpó el testículo afectado. Luego se le realizo una segunda operación en la que se hizo un vaciamiento ganglionar en el que según se informó, había metástasis. Como consecuencia de esto ha estado recibiendo citostáticos pero en forma muy irregular y padece estomatitis provocada por las drogas. Está en el Penal de Libertad.

RAUL CARIBONI DA SILVA.– Cincuenta y un años, padecía una estenosis mitral de larga data antes de su detención. Como consecuencia de su mal estado de salud se hizo una consulta médica en diciembre de 1976 y se solicitó un complemento de exámenes para operarlo. Los exámenes se demoraron y en diciembre de 1978 confirmaron la necesidad de la cirugía cardíaca para corregir la afección a la válvula mitral. A pesar del tiempo transcurrido la operación aún no se ha realizado y el Prof. Cariboni continúa detenido en el Penal de Libertad.

GRACIELA DARRE FRANCIA.– Treinta y tres años, sufre de asma bronquial crónica cuyo estado se ha visto seriamente afectado por la detención, deteriorándose progresivamente. Su prognosis se ve notablemente agravada debido a bronquiectasias extensas. Está detenida en Punta de Rieles.

WASHINGTON DE VARGAS SACONNE.– Treinta años, presenta un grave cuadro siquiátrico donde se destacaría especialmente la tendencia a la autoeliminación y un foco epiléptico diagnosticado por electroencefalograma como consecuencia de una fractura recibida en prisión.

URUGUAY RUFFINELLI.– Cuarenta años. Detenido en 1975. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Ha sido operado tres veces por cáncer de la piel.

JOSE B'ARBOZA.– Veinte y seis años. Detenido en 1972. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Fue operado de un cáncer de laringe y por ese motivo le fueron extirpadas las cuerdas vocales. Presenta además severas complicaciones respiratorias. Es un paciente muy vulnerable desde el punto de vista respiratorio y las condiciones de reclusión agravan su enfermedad.

HECTOR PAROREL.– Treinta y seis años. Detenido en 1977. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Es portador de una osteogénesis imperfecta, una rara enfermedad clasificada como desórdenes generalizados de tejido conectivo. Su evolución es grave y progresiva y ocasiona seudoatrosis y fracturas patológicos.

MONICA ETORENA LAVALLE.– Treinta años. Detenida en 1972. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 2. Se informa que padece una lupus eritematoso diseminado.

GRACIELA JORGE DE FERNANDES – Tiene 36 años y está detenida en el Penal de Punta Rieles. En el año de 1981 se le hizo una Tomografía Computada que confirmó el diagnóstico de un Hemangioma vertebral. Inmovilizada por un yeso desde el cuello a las piernas fue tratada con una sesión de cobaltoterapia durante 4 semanas. Ha sido condenada a 20 años de prisión y dos a cuatro de medidas de seguridad. Ha sido negada la libertad anticipada que ha sido solicitada por el Embajador Holandés.

LAZARO CARLOS MAMAN GANON.– 49 años. Condenado en segunda instancia a 15 años de prisión. Detenido en el Penal de Libertad (Establecimiento Militar de Reclusión No. 1) desde 1973. Padece una enfermedad del tejido conectivo: Lupus Eritematoso Diseminado de terrible pronóstico a mediano plazo. Ha realizado intentos de suicidio en cuatro oportunidades.

ELENA VASILKIS.– 29 años de edad; detenida desde junio de 1972; condenada a 30 años de prisión y "Medidas de Seguridad". Recluída en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 2 (Penal de Punta Rieles). Padece una avitaminosis múltiple, graves trastornos oculares y auditivos y una Enfermedad de Reynaud cuya sintomatología se manifiesta con mayor severidad por el frío y la humedad de la cárcel.

JOSE LUIS MASSERA.– Este matemático de prestigio internacional por el cual se han realizado gigantescas campañas en todo el mundo tiene en la actualidad 65 años y se encuentra recluído y condenado a 20 años de prisión en el EMR 1(Penal de Libertad). A su avanzada edad se suman las consecuencias de las torturas recibidas en 1975. En esa ocasión sufrió una fractura de uno de sus miembros inferiores que soldó y consolidó espontaneamente (sin tratamiento médico) quedando como secuela un considerable acortamiento del mismo. Afectado por una severa arteriosclerosis sufría de graves trastornos circulatorios de los miembros inferiores. En los últimos dos meses ha padecido dos graves empujes de Hipertensión Arterial que debieron haber demandado el ingreso en una institución hospitalaria y que no merecieron atención médica en la prisión de Libertad.

RAUL SENDIC.– Tiene 52 años y se le sindicó de ser jefe del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros. Nadie sabe exactamente cuales son las condiciones sanitarias de Sendic. El último informe que se publicó en Uruguay sobre las condiciones de salud de este hombre se publicó en "El Diario" del 5 de septiembre de 1972: "Sendic resistió una operación de 4 horas y 25 minutos a la que se agregó unatraqueostomíaefectuada de pie y con anestesia local, para evitar la asfixia por obstrucción respiratoria". En ese momento las Fuerzas Conjuntas emiten un comunicado que dice: "los órganos de prensa no pueden dar otras noticias que las publicadas oficialmente sobre el estado de salud del detenido...". Se sabe que Sendic ha vivido desde hace 10 años en prisión solitaria, hostigado por sus carceleros, durante años enterrado en el fondo de un aljibe de un cuartel del ejército uruguayo. Padece una hipertensión arterial, tiene una hernia inguinal gigante que haría menester una cirugía reparadora, tiene su dentadura en deplorable estado sin que haya recibido la mínima atención odontológica y conserva los trastornos secuelares del balazo que habiéndole entrado por la mejilla le destrozó la lengua en el momento de ser detenido.



RITA IBARBURU



RAUL SENDIC

LUIS ALBERTO ESTRADET CABRERA.– Treinta y cuatro años, presenta una cardiopatía traumática (recibió una herida de arma blanca en el corazón que leinteresóel ventrículo derecho) acompañada de crisis anginosas. Está detenido en Libertad.

XENIA ITTE GONZALEZ.– Cuarenta y un años, durante el primer año de su detención fue operada en el Hospital Militar de peritonitis aguda. Ha sufrido la pérdida de la voz. Así mismo sufre fuertes dolores en la columna dorsal y cervical como resultado de torturas. Está detenida en Punta de Rieles.

JUAN ANTONIO IGLESIAS VILLAR.– Cuarenta y siete años, ha sufrido una pérdida de peso de 30 kilos: sufre anemia grave: tiene un problema de columna vertebral que le obliga a caminar doblado: un problema coronario y otro problema intestinal el cual se ha ido agravando con el tiempo. Hace poco fue trasladado al Hospital Militar para tratarle unas hemorroides de las cuales debió haber sido operado antes de su detención en 1976. Está detenido en Libertad.

BATLLE OXANDABARAT SCARRONE.– Cincuenta y cinco años, padece grave arterioesclerosis generalizada, un historial de apoplejía, pérdida de la memoria y orientación. Tam-

bién sufre problemas respiratorios a consecuencia de una complicación pulmonar durante una operación quirúrgica a la vesícula biliar. Está detenido en Libertad.

ROSARIO PIETRARROIA ZABALA.– Sesenta y ocho años, se le extrajo un ojo y ahora sufre de glaucoma en el otro. Si no recibe tratamiento adecuado quedará totalmente ciego. El año pasado se le operó un tendón de uno de sus dedos. Está detenido en Libertad.

MARIA ELBA RAMA MOLLA.– Veintisiete años, sufre de una enfermedad aún no diagnosticada la cual se manifiesta con ataques de fiebre y dolores en las extremidades y cara. Sufre espasmos vasculares sobre todo cuando hace mucho frío lo cual resulta en cambios permanentes de las extremidades afectadas. Está en Punta de Rieles.

MAURICIO ROSENCOFF SILBERMAN.– Cuarenta y ocho años, sufre de un trastorno síquico, con alucinaciones. Al principio de su detención fue torturado y como consecuencia de esto tuvo que ser enviado tres veces al Hospital Militar en estado de coma. Luego de cada internación era torturado nuevamente. Está detenido en el Batallón de Infantería No.11 Minas.

QUINTILIANO TECHERA VIERA.– Cincuenta y dos años, sufre de angina de pecho e hipertensión. En 1979 tuvo dos infartos cardíacos y según informes sufrió otro infarto en septiembre de 1981. Actualmente se encuentra en el Hospital Militar. Está detenido en Libertad.

ADOLFO WASSEN ALANIZ.– Treinta y siete años, está muriendo de un tumor maligno (fibrosarcoma) y está recibiendo aplicaciones de cobalto. Está detenido en el Batallón de Ingenieros No. 3 Paso de los Toros.

SELVA BRASELLI.– Cuarenta años de edad. Fue detenida en 1975 y permanece en el Establecimiento de Reclusión No. 2. Padece una cardiopatía isquémica grave, una hipertensión arterial severa y sepsis repetidas de causa no conocida. Algunas informaciones refieren que padecería una forma de leucemia o linfoma. Sufre graves trastornos síquicos como consecuencia de que su esposo –Uruguay Ruffinelli–, permanece también detenido, fue operado de un cáncer de la piel y sus dos hijos viven prácticamente en la indigencia. Su edad biológica es profundamente inarmónica con la edad cronológica, habiendo sufrido en estos últimos años un sensible envejecimiento.

HECTOR RODRIGUEZ.– Sesenta y tres años de edad. Fue detenido en 1973 y permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Fue operado de una hernia inguinal en 1978 y desde ese momento ha sufrido un deterioro creciente de su salud. Padece de una hipertensión arterial de severidad no precisada; ha sufrido una trombosis de la vena central de la retina; tiene una considerable disminución de la visión del ojo izquierdo; y en el correr de los últimos meses ha sufrido dos hemorragias gastroduodenales.

FRANCISCO LAURENZO.– Treinta y cinco años. Detenido en 1978 en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Se nos informa que sufre de una pielonefritis rebelde que ha motivado diversas complicaciones orquiepidimitis. Se sospecha que pueda sufrir una tuberculosis renal y se informa que no se ha obtenido baciloscopia de la orina ni recibe tratamiento antituberculoso.

HIBER CONTERIS.– Cuarenta y tres años. Detenido en 1977. Se encuentra detenido en el Establecimientos Militar de Reclusión No. 1. Sufre un síndrome depresivo grave.

JOSE PEDRO MARQUEZ VOLONTE.– Padece una insuficiencia respiratoria grave, agravada en octubre de 1981 por una insuficiencia cardíaca.

ALBERTO ALTESOR.– Sesenta y cuatro años. Permanece detenido en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1, desde el año 1975. Fue sometido un año antes de su detención a una compleja intervención quirúrgica sobre el corazón, realizándose un injerto vascular y un recambio valvular. En varias ocasiones ha demandado internaciones en el Hospital Militar por trastornos cardiovasculares, probablemente como consecuencia de una complicación tardía de su operación anterior. En los últimos meses, como consecuencia de una extraordinaria presión internacional, el Dr. René Favaloro (cirujano argentino de gran prestigio que realizó la primera intervención) fue autorizado a examinarlo en una clínica de Montevideo. El mismo confirmó la gravedad del estado de salud de Altesor, ordenó algunos exámenes que confirmarían la idea de que Altesor debe ser reintervenido y que padece una disfunción valvular de la válvula injertada.

DAYMAN OSVALDO CABRERA SUREDA.– Treinta años de edad. Fue detenido en 1972. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Padece una bronconeumonía crónica como consecuencia de un sufrimiento asmático de toda la vida. Como consecuencia de tal sufrimiento padece de un agrandamiento del Ventrículo Derecho del Corazón con manifestaciones de insuficiencia cardíaca derecha –cor pulmonar crónico– y modificaciones de la conformación torácica. Ha sufrido más de una docena de neumotórax y en varias ocasiones ha estado al borde de la muerte. Necesita períodos de asistencia ventilatoria para poder sobrellevar una insuficiencia respiratoria severa.

ALFREDO PAREJA.– Treinta y dos años de edad. Permanece detenido desde 1973 en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Padece asma bronquial desde la infancia y actualmente tiene bronquiectasias bilaterales infectadas en forma permanente, enfisema pulmonar generalizado, y disnea de esfuerzo.

HECTOR QUARTIANI.– Treinta y cuatro años. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Se le realizó una ablación parcial de un disco intervertebral. Actualmente tiene una gravísima impotencia funcional de los miembros inferiores con una severa atrofia muscular de los mismos.

RAFAEL SANSEVIERO SCARIATTO.– Veinte y cinco años. Detenido en 1976. Permanece en el establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Ha sufrido un desprendimiento de retina y una considerable disminución de la visión.

JULIO ARIZAGA.– Cuarenta y cinco años. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Fue intervenido hace algún tiempo de una poliquistosis hidatídica, extrayéndosele múltiples quistes. Actualmente presenta una siembra hidática con un quiste adherido a la vena cava.

OMAR RODRIGUEZ.– Treinta y ocho años. Permanece detenido desde 1978 en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Sufre una severa epilepsia por lo cual recibe drogas antiepilépticas y sedantes. Tal medicación, insustituíble, le provoca una importante depresión y confusión mental.

JAIME LEV.– Cincuenta y un años. Detenido en 1976. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Padece una cardiopatía isquémica severa y ha sufrido dos infartos de miocardio.

# Nuestra opinión

Hemos denunciado reiteradamente la dramática situación de los presos enfermos en los establecimientos de reclusión para detenidos políticos en Uruguay.

No creemos que haya razón alguna que justifique moralmente que hombres que están presos por causa de sus ideas, agonicen en las cárceles disponiendo de una precaria y en ocasiones primitiva asistencia médica, víctimas del odio y la intransigencia de sus carceleros y custodios.

Hemos dicho reiteradamente que el reclamo de la libertad de los presos gravemente enfermos en Uruguay no está motivado en razones políticas ni responde a iniciativas partidarias, proselitistas o ideológicas de ninguna especie. Las razones son puramente humanitarias y sólo obedecen a la tradición, el pensamiento y la cultura uruguaya; el proyecto artiguista de "que los más infelices sean los más privilegiados".

Nadie duda de que en el Uruguay los presos políticos son los más desdichados. Han debido pasar por las más duras pruebas que pueda imaginarse una mente humana; han sido torturados, hostigados, atormentados, golpeados, humillados; han pasado hambre, han visto a sus hijos nacer, crecer y a veces morir lejos de ellos; han soportado el dolor sin el consuelo de una mano amiga, una palabra cariñosa o al menos una palmada comprensiva.

No se trata hoy de juzgar las razones que motivaron sus actos, las acciones que realizaron o los posibles delitos que cometieron. Sólo es nuestro propósito hacer conciencia de que tanto dolor es capaz de generar derechos y que el único privilegio que reclamamos para estos seres humanos sometidos a largo y penoso cautiverio es el de ser libres, el de recuperar su condición de hombres, porque la libertad es un derecho humano esencial.

Es trágico que los que pueden disponer la libertad de los presos sean los depositarios de un régimen autoritario que, por genuina voluntad popular, ha sido despojado el 30 de noviembre de 1980 de toda representatividad y de la más mínima legitimidad mediante el categórico NO en el plebiscito.

La agonía de un régimen no puede tener el costo de vidas humanas que pretenden los mandos militares del Uruguay y mucho menos cuando se trata no solamente de la vida de aquellos "que sufren persecución por causa de la justicia", sino de seres indefensos que en la soledad de sus oscuras celdas no tienen siquiera el derecho a reclamar un medicamento o un médico.

¿Qué justificación moral puede tener prolongar la prisión de un hombre que padeciendo una enfermedad incurable tiene los días contados? ¿Acaso pueda tenerla el apresar a un anciano hasta el final de sus días? ¿Puede justificarse de alguna manera que, advertidos de la gravedad de la enfermedad de un prisionero político se le deje morir en una celda?. Puede alguien comprender que a un enfermo de cáncer se le obligue a vivir la agonía de sus últimos días en reclusión solitaria, sin siquiera gozar de la compañía de su familia? ¿Es que la presunta comisión de delitos por algunos de los prisioneros en el cuadro de un conflicto social, permite prescindir a los presuntos vencedores de la solidaridad a la que todo hombre está obligado con sus semejantes?.

José Artigas, héroe nacional uruguayo, vencedor del ejército colonial español en la Batalla de Las Piedras el 18 de mayo de 1811, reclamó en esa ocasión "clemencia para los vencidos".

Los militares uruguayos, que se sienten herederos de sus héroes y que invocan el propósito de institucionalizar el Uruguay mediante un proyecto democrático, debieran también seguir la enseñanza de Artigas.

No podrá haber democracia si no hay reconciliación nacinal. No podrá haber apertura política si no se encuentran áreas de consenso entre los uruguayos.

Si las autoridades gobernantes en Uruguay no son capaces de aportar mediante la clemencia y la comprensión su cuota de renuncia en esta terrible conflagración que divide a los uruguayos y condena a muerte, a cadena perpetua, o a terrible agonía a los presos políticos enfermos y a los ancianos, no podrán reclamar el derecho de llamarse vencedores.

Por el contrario, ciento setenta años después de la Batalla de las Piedras, los vencedores morales serán los que desde la prisión, con dignidad y entereza reclaman un trato humano, una vida digna.

Ellos serán los vencedores. Tendrán la fuerza de los débiles e invocarán la herencia artiguista. Ellos sabrán recordando al padre de la nacionalidad uruguaya que "desde que hemos enarbolado el estandarte de la libertad sólo se trata de destrozar tiranos o ser infelices para siempre". Su entereza afirmará que "la cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo". Su lucha recordará que "la causa de los pueblos no admite la menor demora" y que "todo tirano tiembla y enmudece ante el andar majestuoso de los pueblos libres".

La libertad de los presos políticos uruguayos, y particularmente la de los presos enfermos y de edad avanzada, es condición prioritaria e indispensable para la credibilidad de cualquier proceso de apertura. Mientras las autoridades uruguayas no reconozcan la existencia de este problema y no adopten iniciativas que conduzcan más temprano que tarde a una Amnistía General e irrestricta, la solidaridad internacional se seguirá haciendo sentir en todos los confines de la tierra.

sall1.-

GONS INF. NE 15 DIC/81. Dii

MCDHU 468

* * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

3)-ASOCIACION LATINOAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS(A.L.D.H.).=

El día 12 de octubre en la ciudad de Quito(ECUADOR) dicha organización,en cuya dirección se encuentra Juan FERREIRA SIENRA,solicito la atención internacional por la salud del sedicioso Ruben ABRINEZ(P.C.) y denunció la muerte de Miguel GOYTIÑO.Horacio SEVILLA BORJAS,Secretario Ejecutivo de la Asociación entregó a la Embajada Uruguaya en Ecuador una petición de su organización respecto a la situación de una serie de presos que se encontrarían enfermos.=

* * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * *



# ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
## (ALDHU)



Estimados amigos:

Por la presente nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles que el 18 de mayo de 1982 se realizará una Jornada de Solidaridad :Por la Libertad de los Presos Enfermos en Uruguay.

Desde hace un año es una preocupación prioritaria de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos la situación de decenas de prisioneros políticos y sindicales que sufren en las cárceles uruguayas gravísimas enfermedades.

Por dos veces consecutivas la ALDHU se dirigió respetuosamente al Gobierno uruguayo solicitándole otorgara la gracia de la libertad a un grupo de detenidos que,por la gravedad de su estado de salud,o por su avanzada edad,demandaban un tratamiento médico especial y en condiciones adecuadas.

En ninguna ocasión el Gobierno uruguayo respondió a tales demandas que se realizaron discretamente y,por el contrario,durante los meses transcurridos algunos prisioneros mencionados fallecieron en las cárceles del régimen uruguayo y otros vieron severamente agravada su condición de salud.

Por este motivo la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha resuelto hacer pública la demanda de libertad para los presos enfermos en Uruguay y ha convocado a esta Jornada que se denominará:"En las cárceles de URUGUAY;Los enfermos primero".

En la Ciudad de Quito se celebrará en esta ocasión un acto público organizado por la ALDHU y el Ministerio de Salud Pública,en donde hará uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de nuestra institución y el Ministro de Salud Pública del Ecuador.Simultaneamente se entregará en la Embajada de Uruguay un petitorio firmado por personalidades ecuatorianas apoyando nuestro reclamo.

Se han recibido numerosas cartas solicitando sugerencias con respecto a qué actividades realizar;en esta ocasión,nos permitimos plantear la realización de publicaciones,actos,reclamos ante las Embajadas y Consulados,misas,pronunciamientos de organizaciones y personalidades,envío de cablegramas a las autoridades uruguayas ofrecimiento de asilo para los prisioneros mencionados, pronunciamientos de autoridades y instituciones médicas, ofrecimiento de asistencia médica para los prisioneros enfermos,etc..



*DIRECCION: Avenida Colón 189 –Teléfonos 551-148 y 235-029 Télex 2729 ALDHU ED Apartado 9296-7*

*Quito, Ecuador*



# ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

# (ALDHU)





La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos realizará una pequeña publicación con motivo de esta Jornada, los integrantes de su Consejo Directivo emitirán pronunciamientos, y las acciones serán referidas en nuestro Boletín Informativo.

Sería muy grato recibir informaciones de la realización de otras actividades a los efectos de coordinar con nuestra Asociación.

Sin otro particular, los saluda atentamente:

Horacio Sevilla Borja
Secretario Ejecutivo
Asociación Latinoamericana
para los Derechos Humanos

Quito, Ecuador, 30 de marzo de 1982.

Asociación LatinoAmericana para los Derechos Humanos
ALDHU



*DIRECCION: Avenida Colón 189 –Teléfonos 551-148 y 235-029 Télex 2729 ALDHU ED Apartado 9296-7*

*Quito, Ecuador*

# HOY CULMINA "DIALOGO ESTE-SUR" QUE FUERA ORGANIZADO POR ALDHU

***SE verificaron marcadas coincidencias en cuanto a la necesidad de aumentar los contactos entre ambas regiones***

Hoy, a las 14.30 hs., en la sala de conferencias de la Hostería del Lago, se llevará a cabo una conferencia de prensa con motivo de la clausura del seminario "Diálogo Este-Sur", organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) y auspiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El evento cuenta con la presencia, entre otros, del Canciller Héctor Gros Espiell, el Secretario General de ALDHU: Dr. Juan de Dios Parra. El Dr. Julio María Sanguinetti, el Gral. Liber Seregni y del ámbito internacional, el Sr. Adam Michnik (Director del diario Gazeta de Polonia), Gheorghe Tinca (Vicecanciller de Rumania), Tomas Katona (Viceministro de Relaciones Exteriores de Hungría); Ec. César Verduga Vélez (Ministro de Gobierno de Ecuador), Everth Bustamante (Senador colombiano), General Richelieu Levoyer (Ecuador), Diputado Hugo Carbajal Donoso (Bolivia).

## Coincidencias

Tras culminar la jornada del día de ayer, segunda en la reflexión y análisis de la Conferencia del Diálogo Este-Sur, se verificaron marcadas coincidencias en cuanto a profundizar el diálogo entre los países de Europa Oriental y América latina.

Representantes gubernamentales y expertos de ambas regiones se mostraron optimistas acerca de un incremento en la cooperación en los ámbitos político, cultural y empresarial.

El propio Vicecanciller de Rumania, Gheorghe Tinca, propuso que el próximo encuentro se lleve a cabo en la sede de la "Casa de América Latina", de la capital rumana, para "profundizar y operativizar" las conclusiones alcanzadas en la capital uruguaya.

Los participantes del Este, así como el Ministro de Gobierno de Ecuador, Cesar Verduga y el Ex Presidente del Uruguay, Julio María Sanguinetti, advirtieron acerca de los riesgos que implica una "transformación mecánica de la economía centralizada en un modelo de capitalismo salvaje".

## Sobre la

Verduga dijo que hay que evitar la "privatomanía", refiriéndose al proceso de privatizaciones en marcha en Europa del este y America latina.

Sin embargo, Moisés Ikonickoff, asesor del Canciller argentino Guido Di Tella, sostuvo que el proceso privatizador "es la única forma de vivir de acuerdo a sus posibilidades reales, dejando de lado la mentalidad rentista de dependencia hacia el Estado". ■

ULTIMAS NOTICIAS 30/5/92



# NO HAY DEMOCRACIA SIN RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, DIJO GROS

«No puede haber democracia, sin respeto de los derechos humanos que, a su vez son inconcebibles fuera del marco de la democracia», sostuvo en la víspera el Canciller Dr. Héctor Gros Espiell, al hablar en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Comunidad Económica Europea que, se llevó a cabo en Santiago de Chile.

El Jefe de la Diplomacia uruguaya consideró que tal concepto se daba, tanto en América Latina como en Europa y que estaba convencido de ello, puesto que se trata de un punto esencial de unión, de carácter político, filosófico y jurídico, entre Europa y América Latina.

Hizo referencia a la grave situación de quiebra del orden institucional y democrático en Perú que, parecería ahora rencauzarse dentro de un marco negociado, basado en la celebración de elecciones libres, bajo control y observación internacional, a fin de elegir un Congreso constituyente y que muestra la existencia de un proceso democrático positivo que, es necesario confirmar, asegurar y fundamentar siempre, de una forma cada vez más activa y solidaria.

Mencionó -asimismo- la situación de Haití, lamentablemente no resuelta, que obliga a una radicalización de las medidas y a una acción conjunta, no solamente de los países americanos, sino de toda la comunidad internacional, incluida Europa.

Destacó Gros Espiell que había asistido en América Latina en los últimos meses, a situaciones muy negativas que, no afectan la línea general de afirmación democrática constante, como el intento de Golpe de Estado en Venezuela, felizmente frustrado que, motivó la reacción solidaria unánime de los países del Grupo de Río que, se reunieron en Caracas pocos días después de ese intento, en una demostración de solidaridad con la democracia venezolana.

## AFIRMACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Resaltó el Secretario de Estado uruguayo que, la situación de los Derechos Humanos en América Latina, demostraba que se asistía y se asiste desde hace aproximadamente diez años, a un proceso de mejoría general, unido al restablecimiento de la democracia en la mayoría de nuestros países.

Advirtió que existían puntos negativos y que había situaciones no solucionadas, tanto en lo político como en las condiciones económicas, pero que el proceso general era de afirmación de los Derechos Humanos en América Latina, dado que ya no hay aquellas violaciones flagrantes y masivas que, formaban parte de un cuadro sistemático que se dio en los tristes años de la década del 70.

Puso de relieve también, la existencia de un sistema jurídico internacional en América, para la protección y defensa de los derechos Humanos, basado en la Convención Americana de Derechos Humanos, en la existencia de dos órganos; La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos que, tiene un paralelismo destacable con el sistema europeo de protección de esos derechos, también basado en una Convención, el Tratado de Roma, con sus sucesivos protocolos adicionales y en la acción de dos órganos: la Comisión Europea y la Corte Europea de Derechos Humanos.

Finalmente, Gros Espiell dijo que en toda la comunidad internacional actual, existen solamente dos sistemas regionales de estas características, el sistema europeo y el sistema americano.

Creo que esto es muy importante y que, debe asimilarse en todas sus consecuencias -concluyó- porque constituye junto con la común concepción de la democracia, la ineludible base filosófica y política, dentro de la cual se enmarcan los contactos institucionales del Grupo de Río con la Comunidad Europea.

6/162

E.M.G.F.A.
DPTO.A-2
2a.Div.Int.
RM/nb.-
Copia Nº 1 -

FUERZA AEREA.-
COMANDO GENERAL.-
SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-
Aeród. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 1º de Junio de 1982.-

PARTE ESPECIAL Nº 075/82.-

DE: SUB-JEMGFA A-2 PARA: E - 2

ASUNTO: Correspondencia clandestina interceptada

EVALUACION: A - 1

T E X T O : Adjunto al presente se remite un boletín de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), referente a un acto público realizado el 18 de Mayo ppdo. en Quito - Ecuador.

################################################

EL SUB JEFE DE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)
CORONEL (Av.)
EDWIN M. NOBLE.-

ESTADO MAYOR - INTELIGENCIA - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DISTRIBUCION: Original - S.I.D.
Copia 1 - E - 2
Copia 2 - N - 2
Copia 3 - D. .I.I.
Copia 4 - ARCHIVO A-2

Montevideo, 10 de junio de 1982.

Habiéndose tomado debido conocimiento, el Superior dispuso su posterior A R C H I V O

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 3-VI-982- "I"
MATRICULA Nº 6/Div. Int.
Fecha ____ Hora ____

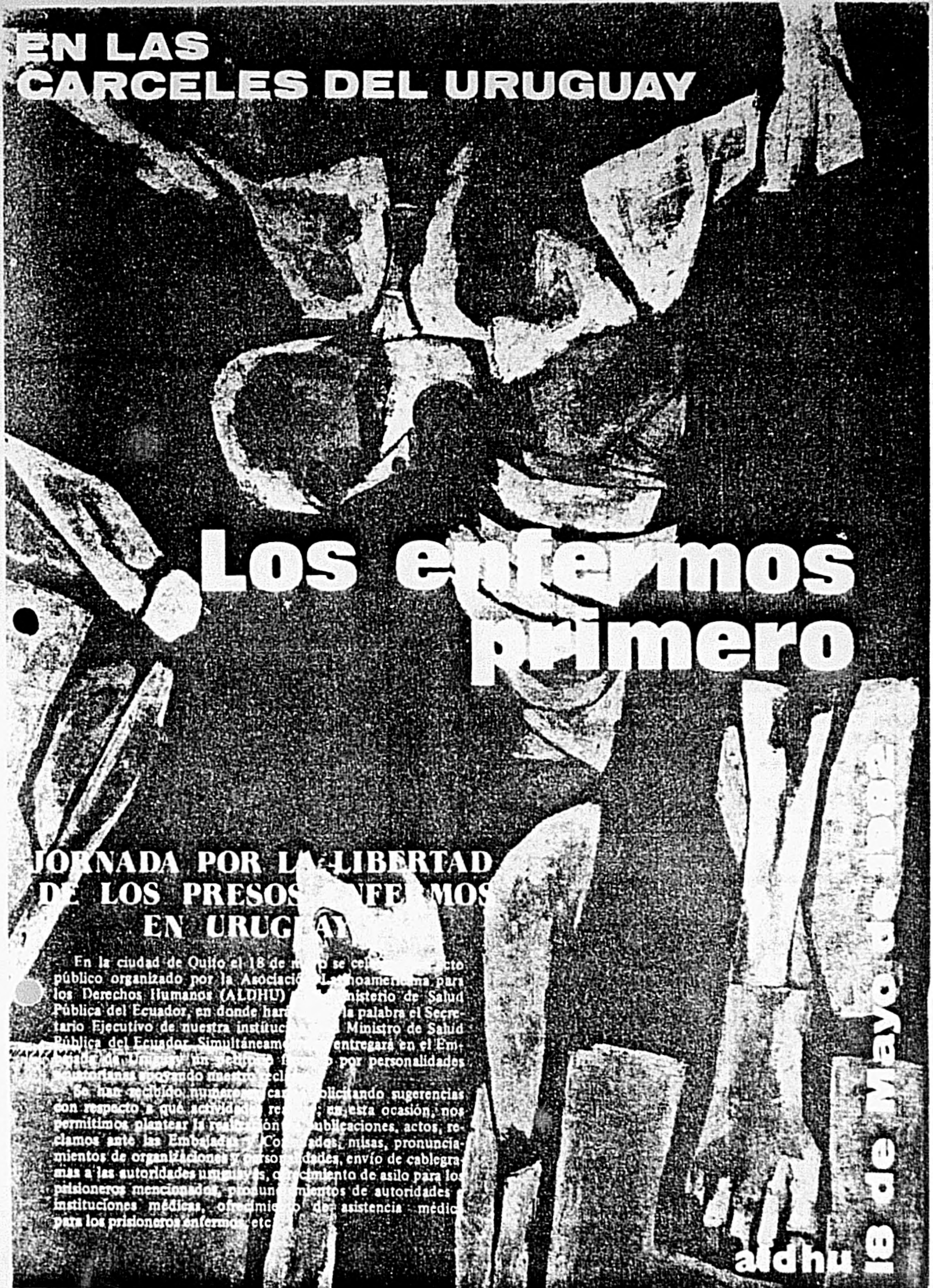
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES

El Jefe de la Div. Interior
TTE.CNEL.
T A S S A N O

ltt

287

9502005


EN LAS
CARCELES DEL URUGUAY
Los enfermos primero
DE LOS PRESOS
EN URUG
En la ciudad de Quito el 18 de
público organizado por la Asociació
los Derechos Humanos (ALDHU)
Pública del Ecuador, en donde har
tario Ejecutivo de nuestra instituc
Pública del Ecuador. Simultáneam
por personalidades
solicitando sugerencias
con respecto a qué actividad
esta ocasión, nos
permitimos plantear la
ublicaciones, actos, re-
clamos ante las Embajadas
misas, pronuncia-
mientos de organizaciones
envío de cablegra-
mas a las autoridades
de asilo para los
prisioneros mencionados,
de autoridades
instituciones médicas,
asistencia médic
para los prisioneros enfermos, etc
18 de Mayo
aldhu

# PRISIONEROS POLITICOS MUERTOS RECIENTEMENTE EN CIRCUNSTANCIAS DUDOSAS QUE DEMANDAN INVESTIGACION

GLADYS YAÑEZ RIJO.– Falleció el 11 de septiembre de 1980 en la prisión de Punta Rieles. Su primer arresto fue en septiembre de 1975 y fue liberada en 1976. Fue arrestada nuevamente en agosto de 1978 y condenada a seis años de cárcel.

Padecía una anemia severa como consecuencia de una Insuficiencia Renal Crónica de larga evolución y en estas condiciones fue forzada a realizar trabajos exhaustivos en el mencionado establecimiento de detención para mujeres.

Sobre el final de 1979, cuando su salud se agravó considerablemente las autoridades decidieron ingresarla al Hospital Militar. A los pocos días de regresar al Penal de Punta Rieles, Establecimiento Militar de Reclusión No. 2, Gladys Yáñez falleció.

Ella trabajaba y estudiaba en la Escuela de Servicio Social y tenía al momento de morir 33 años.

EDMUNDO ROVIRA.– Prisionero desde 1975 en el Establecimiento de Reclusión Militar No. 1 –Penal de Libertad– fue sometido en repetidas ocasiones a malos tratos. Se trataba de un periodista del diario "El País" de 46 años y falleció de un síncope en condiciones que no han sido precisadas.

ANTONIO DABO RAVELLO.– Se trata de un empleado bancario de 43 años casado con dos hijos pequeños. Fue detenido en mayo de 1975 y permaneció desde esa fecha en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Penal de Libertad. Ex Campeón nacional y sudamericano de natación se informa que falleció de un ataque cardíaco.

EMILIO FERNANDEZ.– Murió el 24 de diciembre de 1980. Había permanecido en prisión 4 años.

HUGO AROLDO DERMIT BARBATO.– Murió el 28 de diciembre de 1980. Tenía al morir 32 años de edad y permanecía en el Penal de Libertad desde 1972. Murió con la libertad firmada por el juez competente, durante una prolongada sesión de torturas unos días antes de viajar a Suecia donde se le había otorgado carácter de refugiado. Su madre, que recibió el cadáver de su hijo, puede brindar un importante testimonio de las condiciones en que se encontraba su cuerpo.

De acuerdo al certificado de autopsia su muerte se debió a un ataque cardíaco.

YAMANDU RODRIGUEZ OLARIAGA.– Murió en Febrero de 1980. Unos días antes de su muerte la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos había solicitado su libertad alertando sobre su gravedad y la posibilidad de su muerte.

Fue detenido en 1972 y permaneció desde esa fecha en el Penal de Libertad. Era cantante y estudiante y tenía al morir 32 años. Murió en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Sufría una infección crónica contraída en la cárcel, sin recibir una atención médica adecuada. En 1980 fue ingresado al Hospital Militar para intervenirlo quirúrgicamente por una estafilococcia pulmonar. Fue dado de alta y regresado al Penal sin someterlo a tratamiento alguno. Ingresó nuevamente unos días antes de morir con una grave insuficiencia respiratoria y una severa infección supurada de ambos pulmones.

HORACIO DARIO RAMOS VENTANCURT.– Murió el 30 de julio de 1981. Empleado bancario, 38 años, casado con dos hijos. Detenido en 1972 en el Penal de Libertad. En abril de 1981 fue castigado encerrándolo en "La Isla" (celda de castigo de cautiverio solitario). Al regresar de "La Isla" los carceleros lo llevaban arrastrándole y señalaban que se trataba de un suicidio. Existe, sin embargo, la opinión generalizada de que se trataría de una ejecución.

GERARDO CUESTA.– 65 años, dirigente sindial y diputado del Frente Amplio. Secretario General de la Convención Nacional de Trabajadores. Cuesta padecía desde hace varios años una afección cardíaca y desde hace unos meses una insuficiencia respiratoria que al parecer era causada por una Bronconeumopatía crónica. La Asociación Latinoamericana para los derechos Humanos había solicitado en mayo al gobierno uruguayo por su libertad en virtud de su grave estado de salud y su avanzada edad y que ya había cumplido una pena de 6 años del máximo de 8 que había solicitado el Fiscal Militar.

En octubre fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital Militar, habiendo realizado un paro cardiorespiratorio.

Su cadáver no fue entregado a los familiares hasta que paradójicamente el Juez Militar firmó su libertad.



GERARDO CUESTA



289

468

6/102

C.G.E.
EME.

HOJA DE TRAMITE No. 121/80/982.-

Destino: SR. JEFE DEL DPTO.II DEL E.M.E..-

Fecha: 25 de febrero de 1982.-

Origen: Ca.C.Inf. de E..-

Oficio: ................ Matrícula No. ................ Carpeta No. ....................

Texto

- Por la presente, cúmpleme elevar a usted, fotocopia del artículo publicado en la revista ALDHU Nº 3, perteneciente a la ASOCIACION LATINOAMERICANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS, que circula clandestinamente en nuestro país.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de la Ca.C.Inf. de E..-
Mayor
...RO AGUIRRE.-

Iniciales
CP/wan.-

Sello

EJERCITO NACIONAL - ESTADO MAYOR - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - COMPAÑIA CONTRAINFORMACION DEL EJERCITO

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 26-II-982
MATRICULA 1148 ...
Fecha ______ Hora ______

290 9502905

Montevideo, 3 de marzo de 1982.-

Habiéndose tomado debido conocimiento, el Superior dispuso su posterior A R C H I V O.-

El Jefe de la División Interior

TTE.CNEL.

Z A M A R R I P A.

sip

9502005

# La colaboración policial y el rapto de niños

Eric-Jean THOMAS
Abogado francés
Ex-Director en el Instituto Internacional de Derechos Humanos (Strasbourg)

Señoras y señores: las numerosas intervenciones precedentes han mostrado con creces la variedad de formas que pueden adoptar los mecanismos de la política represiva del régimen uruguayo.

Este sistema represivo instaurado y desarrollado por el régimen uruguayo no puede sin duda desarrollarse con la amplitud que le conocemos sin la colaboración y el apoyo de otros regímenes del Cono Sur latinoamericano.

Cuando fuí, como lo recordó el Presidente Fagundez, al Cono Sur en 1979 para investigar la desaparición y reaparición de niños uruguayos, tuve la oportunidad de desmontar precisamente el mecanismo represivo que ha institucionalizado el recurso a la colaboración entre los regímenes policiales y entre las policías secretas de los países del Cono y que ha creado un sistema en el que los niños son los principales actores obligados —mas bien objeto de sujeto— de un sistema en el que son utilizados por el gobierno uruguayo como un arma de lucha, contra la oposición a su régimen.

Esta técnica represiva de la cual los niños son víctimas, no es fortuita. No corresponde a accidentes del camino sino más bien a la institucionalización de un mecanismo. Es lo que trataré de demostrar.

La colaboración de la policía uruguaya con la policía chilena y particularmente argentina, no es un fenómeno nuevo. Inmediatamente luego del golpe de Estado de 1973, millares de uruguayos creyeron poder refugiarse en la vecina Argentina pero rápidamente se dieron cuenta que no estaban al abrigo de las acciones policiales. En efecto, muy tempranamente numerosas personalidades fueron asesinadas en Argentina.

Citaré el caso del Senador Michelini o del ex-Presidente de la Cámara de Diputados, Gutiérrez Ruiz. Es en un cierto sentido, el primer estadio, aunque quizás, atestigua necesariamente de la existencia de una colaboración entre ambas policías. Efectivamente, se puede comprender, imaginar incluso, la posibilidad del envío desde Uruguay de grupos de acción para asesinar en las calles de Buenos Aires a un cierto número de oponentes que asustan a las autoridades.

Pero muy rápidamente la colaboración se hace evidente porque en una segunda etapa son decenas, digo bien, decenas de refugiados uruguayos que, aunque tenían la condición de refugiados políticos en Argentina, van a desaparecer. Van a desaparecer en las calles de la ciudad, y van a desaparecer, no individualmente, sino por decenas. En junio-julio de 1976, 20 personas desaparecen, son raptadas en Buenos Aires. En setiembre-Octubre del mismo año, unas cuarenta personas desaparecen. Es evidente, en estas condiciones, que no podemos imaginar que estas desapariciones de casi 70 personas en el espacio de algunos meses hayan ocurrido sin, por lo menos, la benevolencia de la policía argentina.

¿Cuáles han sido los argumentos del régimen uruguayo para responder a los reproches y a las críticas que no dejaron en hacérsele en esta ocasión? En un comienzo, el primer argumento fue negar de todas formas el rapto: "Nunca hubo rapto; estos raptos son simulados por los subversivos que viven en el extranjero. Simulan estos raptos para sensibilizar la opinión internacional. Estas teatralizaciones son parte del complot marxista internacional.

Cuando se les señaló que al final de cuentas algunas de estas personas aparecieron en Uruguay, y que la pregunta planteada es: ¿cómo es posible simular su propio rapto y encontrarse algunos meses después preso en Montevideo?, se respondió muy simplemente que en realidad estas personas fueron detenidas por las Fuerzas Armadas Uruguayas cuando pasaban la frontera, con armas, o en el momento en que se aprestaban a realizar acciones subversivas en el territorio nacional.

Tenemos entonces la situación siguiente: gente que desaparece en un país vecino al Uruguay, la Argentina, y que reaparece oficialmente en Uruguay, porque algunos de entre ellos han sido reconocidos oficialmente como habiendo sido apresados por las autoridades uruguayas, pero se trata de "subversivos" que, en realidad, provocan la opinión pública internacional, para atacar al buen régimen uruguayo.

Es evidente que este argumento es menos creíble ahora que antes, ya que la tercera etapa de este mecanismo se ha dirigido no sólo a las personas consideradas como subversivas, y por lo tanto susceptibles de atacar la seguridad nacional, sino también a sus hijos.

Esta etapa que es probablemente la última fase, espero, de un proceso represivo sin precedentes, difícilmente será admitida por el gobierno uruguayo, en la medida que admitirla sería desmentir de cierta manera todos los argumentos que han sido presentados para explicar el arresto de personas que se aprestaban a dar un golpe en Uruguay o que estaban pasando armas por la frontera o intentando un golpe para poner en peligro la seguridad nacional del Uruguay.

Por lo tanto, creo que actualmente el Uruguay exhibe otro triste record que es particularmente horrible, porque se trata precisamente de la implantación de un horrible mecanismo de represión que reposa en la utilización del niño, de



292

los niños, para presionar a sus padres que han sido raptados.

Algunas personas, juristas uruguayos, me han dicho que es necesario precisar que estas personas viven en Uruguay:

"Ciertamente, esos niños han desaparecido; bueno usted comprenderá, el error fue que estuvieran allí en el momento en que sus padres eran detenidos por los servicios competentes; es por ello que han desaparecido".

Yo creo que el rapto de niños no ha sido una casualidad; creo que se buscó raptarlos. Daré algunos ejemplos que encuentro pertinentes y que demuestran la voluntad del régimen uruguayo de utilizar a los niños.

Cinco casos han sido analizados. Insistiré particularmente sobre el último caso que ha sido objeto de la misión que efectué en el Cono Sur con un abogado brasileño, como lo recordó el Presidente Fagundes, y voy a desarrollar este ejemplo porque muestra bien la mecánica de que nos ocupamos.

El primer caso, que es uno de los más antiguos, es el secuestro de Raúl Altuna y de Margarita Michelini, que es la hija del senador asesinado. En el momento de su secuestro los policías trataron de llevarse a su hijo de 2 años y no lo hicieron por la resistencia que opusieron los vecinos que asistieron al secuestro y que pidieron quedarse con el niño. Hubo una especie de enfrentamiento con las personas que asistían a la escena y finalmente los bandidos se llevaron sólo a los padres, dejando al niño al cuidado de los vecinos. En este caso, pues, había un deseo preciso, una voluntad de secuestrar al niño. No lo hicieron únicamente por la oposición popular que el grupo armado encontró en el lugar.

El segundo ejemplo es el de la familia Celiberti. Este caso ocurrió en Brasil y se demostró claramente la complicidad de ciertos policías brasileños, nostálgicos del Escuadrón de la Muerte y que mantenían las mejores relaciones con el régimen uruguayo. Los niños fueron secuestrados en Porto Alegre (Brasil) y fueron entregados a sus abuelos debido a la eficaz acción de abogados brasileños y de un movimiento de opinión pública internacional que obligó al régimen uruguayo a hacerlos aparecer ya que su detención no podía ser ocultada.

El tercer ejemplo, que también es horrible, es el del secuestro de Sara Méndez, que fue secuestrada con su niño de tres semanas: Simón Riquelo. Nos enteramos más tarde, gracias al testimonio de una co-detenida de Sara Méndez, que ésta había sido presionada por el jefe de la prisión clandestina en donde estaba, quien le propuso entregarle su hijo a condición de delatar nombres. Lo admirable de esta historia es que Sara Méndez rechazó el chantaje y no volvió a ver a su hijo.

Luego tenemos un caso sobre el cual acabo de enterarme de ciertos detalles; es el del secuestro de la familia Hernández. En un principio se creyó que la madre y los niños habían sido secuestrados al mismo tiempo. Acabo de enterarme que la madre fue secuestrada el 13 de julio de 1977 y un mes más tarde, el 20 de agosto de 1977 son secuestrados los tres niños; es decir que el 20 de agosto de 1977 un grupo armado vino especialemnte para detener a los tres niños. Niños subversivos, ciertamente, que ponían en peligro la seguridad nacional del país!

Creo que este método muestra bien la voluntad precisa, sostenida y concreta del gobierno uruguayo de utilizar a los niños como instrumentos de tortura frente a sus padres.

El último ejemplo que tengo la ocasión de desarrollar más ampliamente es el de la familia Julien Grisona. Muestra el mecanismo represivo hasta su culminación, pues los niños fueron encontrados, fortuitamente, en Chile. He aquí un intinerario que nos hace pasar por Argentina, Uruguay y luego Chile. Ya no se trata de dos países: Uruguay y Argentina o Uruguay y Brasil, sino que son tres los países que están implicados en este asunto.

En setiembre de 1976 la familia es raptada. Luego de un corto enfrentamiento en el que verosímilmente la madre muere, el padre, Roger Julien Cáceres, y los dos niños, fueron llevados por los hombres que habían venido a detenerlos. No se tendrá ninguna noticia de esta familia hasta diciembre de 1977 en que Jean-Louis Weil va a Montevideo y en el curso de una conversación con el demasiado famoso Coronel Silva Ledesma, tiene la posibilidad, totalmente casual, de ver la ficha de prisión preventiva de Roger Julien Cáceres: de pronto tiene frente a sí la posibilidad de constatar que este hombre, raptado en Argentina, está ahora encarcelado en Uruguay. Es una pura casualidad. No se entiende claramente por qué Silva Ledesma le ha permitido consultar estas fichas. Una torpeza, puede ser; lo cierto es que de ahora en adelante tenemos la prueba que Roger Julien Cáceres está en Uruguay. Inmediatamente mi colega pide precisiones y Silva Ledesma le dice: "No, yo no conozco este asunto, le responderé ulteriormente". Naturalmente la respuesta ulterior será un comunicado del gobierno que precisa que el gobierno uruguayo no se ocupará de los pedidos de informes formulados por algunos abogados venidos a Uruguay.

No se tendrán más noticias sobre la familia Julien Grisona hasta 1979. Más exactamente, se tienen noticias sin saberlo, porque los dos niños aparecen abandonados en la plaza O'Higgins en Valparaíso (Chile). Estos niños son los niños Julien Grisona, pero en ese momento nadie lo sabe. Son confiados a una "Casa de Menores" y algunos días después un periodista —de nuevo una casualidad— que participa en la inauguración de un nuevo edificio de esta Casa de Menores, observa entre la población infantil a dos niños que se destacan de manera sorprendente del resto ya que evidencian estar bien alimentados y en buen estado de salud. Conversa entonces con ellos y se da cuenta que, evidentemente, esos niños no son chilenos. Hace algunas constataciones que lo sorprenden tanto que escribirá un artículo.

El artículo aparece en "El Mercurio" y constata los puntos siguientes: que los niños se llaman Anatole y Victoria —que son los nombres de los niños Julien Grisona—; que tienen respectivamente 4 y 1 año; que Anatole tiene un claro acento rioplatense, que es muy distinto al acento chileno. Concluía entonces que probablemente se trataba de hijos de tupamaros, que habían sido abandonados por sus padres en el momento en que corrían el riesgo de morir en un enfrentamiento y emitía la hipótesis que esos niños podrían ser o argentinos o uruguayos, por lo menos originarios de la región del Río de la Plata, y Anatole afirmaba que su padre estaba preso. Pero lo más sorprendente es que los niños declaran: "Sí, hemos venido en automóvil a Chile, con Tía Mónica, y éramos dos con otras dos niñitas".

Al leer este artículo y teniendo en cuenta que el hallazgo de estos niños había hecho mucho ruido, tenemos el derecho de hacer algunas preguntas. En otro país que no fuera Chile, el Ministerio Público habría ordenado una investigación, habría dicho: "Es sorprendente", se habría hecho un pedido de informes a Interpol; probablemente se habría tomado contacto con la policía uruguaya o con la policía argentina, ya que era casi seguro que los niños provenían de la región. Y sobre todo, Anatole conocía la dirección de su casa!, conocía el lugar donde vivía! Ahora bien, la policía chilena no tuvo ninguna reacción! No pasó nada! Y los niños se perdieron en el anonimato de esta Casa de Menores y fue-

ron confiados incluso a una pareja chilena que quería adoptar niños.

Qué va a ocurrir entonces? Creo que aquí tocamos un punto extremadamente penoso que muestra la imposibilidad que tienen los niños para defenderse contra la agresión de la que son objeto. Por definición sus padres ya no existen, sus padres están desaparecidos y ellos mismos hasta pueden no conocer su apellido, no saben de dónde son, no se conocen y no tienen otra existencia sino a través de sus padres, sobre todo los niños pequeños. En consecuencia, a partir del momento en que el niño es raptado, va a desaparecer, desaparecerá completamente, no quedarán huellas, no tendrá ninguna existencia jurídica, ninguna existencia física.

El procedimiento de adopción que ha comenzado en ese momento en este caso que nos ocupa muestra el aspecto dramático de esta historia y de esta mecánica, puesto que es un procedimiento de legitimación adoptiva el que se inicia. Este procedimiento no es exclusivo a Chile; existe en varios países, ya sean países europeos o países americanos. Está orientado evidentemente a proteger a los padres adoptivos contra toda reivindicación ulterior de parte de las personas que puedan presentarse como familiares de sangre. Es clásico y es normal, y es correcto proteger a la familia que se va a constituir por la adopción de los niños. Pero este proceso de integración del niño en la nueva familia lo hace alejarse aún más de sus verdaderos padres. Lo hace desaparecer aún más, por lo tanto, no permite saber lo que ha ocurrido, porque, permítanme entrar en un detalle jurídico, la ley chilena prevé un período de dos años en el curso de los cuales los niños son confiados a los padres adoptivos y durante este lapso se examina si los niños se adaptan bien a su nueva familia. Al cabo de estos dos años, si no hay problema, el procedimiento de adopción propiamente dicho comienza.

Qué es lo que prevé este procedimiento de adopción? Prevé que el juez examine si los padres de sangre se han preocupado física y económicamente de sus niños. Es evidente que en el caso de hijos de desaparecidos los padres se encuentran en la imposibilidad de ocuparse. Lo que es dramático, también, es que una vez que el juez declara la adopción, ésta es constitutiva de estado civil, es decir que la ley prevé que todos los documentos que puedan existir atestiguando la filiación de sangre de los niños deben ser destruídos a partir del momento en que la adopción es declarada. De alguna manera, el niño no existe sino en la nueva familia. Por lo tanto, éste es un mecanismo muy fácil para suprimir niños y durante ese tiempo se puede hacer pesar sobre la cabeza de los padres el chantaje que consiste en decirles: "si ustedes hablan les entregamos los niños" o "si ustedes hablan les mostramos a los niños". Mientras que los niños, jurídicamente, no pueden ser devueltos a sus padres porque los padres que reaparecieran, uno, dos, tres o cuatro años más tarde, no pueden siquiera hacer valer este caso de fuerza mayor puesto que su hijo no les pertenece más y que todo acto de estado civil anterior a la adopción ha sido destruído.

En Chile debíamos ver a la Ministro de Justicia, que es la sobrina del General Pinochet; al cabo de hora y media de espera se nos informó que: "Acaba de irse en ese momento, desgraciadamente!" De todas maneras le dejamos una carta en manos de su secretaria. Le preguntábamos por qué el gobierno chileno no había tomado en sus manos el caso, por qué no había una instrucción en curso, porque en el momento en que el procedimiento de adopción había comenzado se pudo establecer que esos niños eran efectivamente los niños Julien Grisona.

Cuando nosotros llegamos a Chile los niños habían sido identificados un mes antes (1), en el mes de julio —nosotros llegamos en el mes de agosto— y la prensa había hablado mucho de este asunto. El Ministerio Público y las autoridades judiciales chilenas no habían hecho absolutamente nada y nadie quería hablar de esta historia.

Fuimos a la Embajada uruguaya en Santiago y preguntamos si se ocupaba del asunto, ya que los niños tenían la nacionalidad uruguaya. Se nos respondió: "No sabemos nada de este asunto salvo lo que hemos leído en "El Mercurio" y en la prensa chilena. "Pedimos una entrevista con alguien competente, en Uruguay, para hablar de este asunto. La respuesta competía al Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo. No éramos muy exigentes; queríamos muy simplemente hablar con alguien. Se nos dio una cita con la Embajada de Uruguay en Buenos Aires, ya que nos desplazaríamos, unos días más tarde, a Argentina. Allí se nos informó que nos entrevistaríamos unos días después con el Coronel Silva Ledesma, que estaba dispuesto a recibirnos. Debíamos simplemente confirmar nuestro arribo con dos horas de anticipación. En el momento en que se nos da esta información la entrevista debía realizarse media hora después, en Montevideo, y nosotros estábamos en Buenos Aires! Es evidente que estábamos imposibilitados materialmente de ver a Silva Ledesma. Enviamos un telegrama de agradecimiento y le señalamos que estaríamos en su oficina a primera hora del lunes. El lunes siguiente nos presentamos en su oficina, pero nadie había oído hablar de nosotros; no se nos conocía. Nos echaron "manu militari" del Tribunal sin haber podido hablar con alguien responsable. De todas maneras se nos aclaró que seríamos recibidos mediante la autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores. Naturalmente; nos fue absolutamente imposible tomar contacto con alguien en el Ministerio! Esto, a pesar de la intervención del Cónsul de Francia.

Lo que constatamos a la vez en Chile y en Argentina, y naturalmente en Uruguay es la existencia de una verdadera conspiración del silencio. Nadie sabía nada de esta historia mientras que la prensa no dejaba de hablar de ella. Nadie quería hablarnos de este asunto y nadie estaba al corriente. Es evidente que el régimen uruguayo siente muy bien el horror de este proceso represivo que ha desencadenado. Siente muy bien que es un punto frágil de su caparazón; siente muy bien que nadie puede, en ningún caso, justificar estos raptos de niños, justificar la utilización de estos niños para presionar, para ejercer un odioso chantaje sobre los padres. Es por ésto que, mientras los regímenes dictatoriales tratan siempre de justificarse y de encontrar excusas, por artificiales que éstas sean, en Uruguay no encontramos sino el silencio, porque creo que en este terreno nadie puede tolerar, en nombre de la ideología que sea, que se tome la vida de los niños y se los utilice con fines represivos.

Creo que es un punto sobre el cual hay que presionar; es una palanca que hay que utilizar para hacer sentir a la opinión pública internacional hasta qué punto ha llegado el régimen uruguayo en sus métodos represivos. Creo que es un aspecto que ha sido desarrollado insuficientemente, y probablemente es uno de los argumentos que permitirían sensibilizar más aún la opinión pública internacional sobre los horrores que son actualmente cometidos por el régimen uruguayo.

**Nota del traductor. El proceso que lleva a la identificación de estos niños, que finalmente son reconocidos formalmente como Anatole y Victoria Julien Grisona por su abuela paterna, fue le resultado de la colaboración de ciudadanos chilenos y de los esfuerzos de organizaciones solidarias privadas. La asistencia de la oficina del ACNUR en Santiago fue de gran importancia. Ver SIJAU, circular No. 25, 28-7-1981.**

294



HECTOR RODRIGUEZ

DAYMAN OSVALDO CABRERA SUREDA.– Treinta años de edad. Fue detenido en 1972. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No.1. Padece una bronconeumonía crónica como consecuencia de un sufrimiento asmático de toda la vida. Como consecuencia de tal sufrimiento padece de un agrandamiento del Ventrículo Derecho del Corazón con manifestaciones de insuficiencia cardíaca derecha –cor pulmonar crónico– y modificaciones de la conformación torácica. Ha sufrido más de una docena de neumotórax y en varias ocasiones ha estado al borde de la muerte. Necesita períodos de asistencia ventilatoria para poder sobrellevar una insuficiencia respiratoria severa.

ALFREDO PAREJA.– Treinta y dos años de edad. Permanece detenido desde 1973 en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Padece asma bronquial desde la infancia y actualmente tiene bronquiectasias bilaterales infectadas en forma permanente, enfisema pulmonar generalizado, y disnea de esfuerzo.

ALBERTO ALTESOR.– Sesenta y cuatro años. Permanece detenido en Establecimiento Militar de Reclusión No. 1, desde el año 1975. Fue sometido en 1974 a una compleja intervención quirúrgica sobre el corazón, realizándose un injerto vascular y un recambio valvular. En los últimos meses se ha informado que ha merecido la internación en el Hospital Militar en dos oportunidades por haberse producido algunos trastornos cardiovasculares, probablemente como consecuencia de una complicación tardía de su operación anterior.

HECTOR QUARTIANI.– Treinta y cuatro años. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Se le realizó una ablación parcial de un disco intervertebral. Actualmente tiene una gravísima impotencia funcional de los miembros inferiores con una severa atrofia muscular de los mismos.

RAFAEL SANSEVIERO SCARIATTO.– Veinte y cinco años. Detenido en 1976. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Ha sufrido un desprendimiento de retina y una considerable disminución de la visión.

JULIO ARIZAGA.– Cuarenta y cinco años. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Fue intervenido hace algún tiempo de una poliquistosis hidatídica, extrayéndosele múltiples quistes. Actualmente presenta una siembra hidática con un quiste adherido a la vena cava.

OMAR RODRIGUEZ.– Treinta y ocho años. Permanece detenido desde 1978 en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Sufre una severa epilepsia por lo cual recibe drogas antiepilépticas y sedantes. Tal medicación, insustituíble, le provoca una importante depresión y confusión mental.

JAIME LEV.– Cincuenta y un años. Detenido en 1976. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Padece una cardiopatía isquémica severa y ha sufrido dos infartos de miocardio.

EVAR LUIS LACUESTA.– Veinte y ocho años. Detenido en 1977. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Es un diabético juvenil portador de una enfermedad severa. Dado el carácter inestable de la afección y la imposibilidad de llevar un tratamiento adecuado en vista de las condiciones de reclusión (dieta, esterilidad de material inyectable, hacinamiento, stress síquico), ha sufrido varias crisis hipoglicémicas.

CRISPIN GARCIA.– Setenta y siete años. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Padece de cáncer al pulmón.

URUGUAY RUFFINELLI.– Cuarenta años. Detenido en 1975. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Ha sido operado tres veces por cáncer de la piel.

JOSE [illegible]OZA.– Veinte y seis años. Detenido en 1972. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Se nos informa que fue operado de cáncer.

GERMAN MOLINA.– Sesenta años. Detenido en 1976. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Fue operado de un cáncer de laringo y por ese motivo le fueron extirpadas las cuerdas vocales. Presenta además severas complicaciones respiratorias. Es un paciente muy vulnerable desde el punto de vista respiratorio y las condiciones de reclusión agravan su enfermedad.

HECTOR PARDREL.– Treinta y seis años. Detenido en 1977. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 1. Es portador de una osteogénesis imperfecta, una rara enfermedad clasificada como desórdenes generalizados de tejido conectivo. Su evolución es grave y progresiva y ocasiona seudoatrosis y fracturas patológicos.

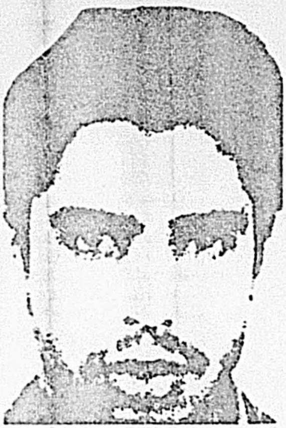
MONICA ETORENA LAVALLE.– Treinta años. Detenida en 1972. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 2. Se informa que padece un lupus eritematoso diseminado.

ALBERTO ALTESOR





RITA IBARBURU



ADOLFO WASSEN

RITA IBARBURU.– Sesenta y dos años. Detenida en 1975. Permanece en el Establecimiento Militar de Reclusión No. 2. Cardiópata, Hipertensa, Neuropatía periférica, síndrome depresivo. En octubre de 1981. Fue castigada y posteriormente padece una hemiplejia por lo que se presume haya padecido un accidente vascular encefálico.

ARTURO ALCIBIADES BARBOZA CAMPOS.– Tiene cáncer de testículo. Fue operado y se le extirpó el testículo afectado. Luego se le realizó una segunda operación en la que se hizo un vaciamiento ganglionar en el que según se informó, había metástasis. Como consecuencia de esto ha estado recibiendo citostáticos pero en forma muy irregular y padece estomatitis provocada por las drogas. Está en el Penal de Libertad.

RAUL CARIBONI DA SILVA.– Cincuenta y un años, padecía una estenosis mitral de larga data antes de su detención. Como consecuencia de su mal estado de salud se hizo una consulta médica en diciembre de 1976 y se solicitó un complemento de exámenes para operarlo. Los exámenes se demoraron y en diciembre de 1978 confirmaron la necesidad de la cirugía cardíaca para corregir la afección a la válvula mitral. A pesar del tiempo transcurrido la operación aún no se ha realizado y el Prof. Cariboni continúa detenido en el Penal de Libertad.

GRACIELA DARRE FRANCIA.– Treinta y tres años, sufre de asma bronquial crónica cuyo estado se ha visto seriamente afectado por la detención, deteriorándose progresivamente. Su prognosis se ve notablemente reducida debido a bronquiectasias extensas. Está detenida en Punta de Rieles.

WASHINGTON DE VARGAS SACONNE.– Treinta años, presenta un grave cuadro siquiátrico donde se destacaría especialmente la tendencia a la autoeliminación y un foco epiléptico diagnosticado por electroencefalograma como consecuencia de una fractura recibida en prisión.

LUIS ALBERTO ESTRADET CABRERA.– Treinta y cuatro años, presenta una cardiopatía traumática (recibió una herida de arma blanca en el corazón que le interesó el ventrículo derecho) acompañada de crisis anginosas. Está detenido en Libertad.

XENIA ITTE GONZALEZ.– Cuarenta y un años, durante el primer año de su detención fue operada en el Hospital Militar de peritonitis aguda. Ha sufrido la pérdida de la voz. Así mismo sufre fuertes dolores en la columna dorsal y cervical como resultado de torturas. Está detenida en Punta de Rieles.

JUAN ANTONIO IGLESIAS VILLAR.– Cuarenta y siete años, ha sufrido una pérdida de peso de 30 kilos: sufre anemia grave: tiene un problema de columna vertebral que lo obliga a caminar doblado: un problema coronario y otro problema intestinal el cual se ha ido agravando con el tiempo. Hace poco fue trasladado al Hospital Militar para tratarle unas hemorroides de las cuales debió haber sido operado antes de su detención en 1976. Está detenido en Libertad.

NELLY GRACIELA JORGE DE FERNANDEZ.– Treinta y seis años, tiene un tumor en la columna vertebral pero se desconoce aún de qué tipo, está detenida en Punta de Rieles.

BATLLE OXANDABARAT SCARRONE.– Cincuenta y cinco años, padece grave arterioesclerosis generalizada, un historial de apoplejía, pérdida de la memoria y orientación. También sufre problemas respiratorios a consecuencia de una complicación pulmonar durante una operación quirúrgica a la vesícula biliar. Está detenido en Libertad.

ROSARIO PEITRARROIA ZABALA.– Sesenta y ocho años, se le extrajo un ojo y ahora sufre de glaucoma en el otro. Si no recibe tratamiento adecuado quedará totalmente ciego. El año pasado se le operó un tendón de uno de sus dedos. Está detenido en Libertad.

MARIA ELBA RAMA MOLLA.– Veintisiete años, sufre de una enfermedad aún no diagnosticada la cual se manifiesta con ataques de fiebre y dolores en las extremidades y cara. Sufre espasmos vasculares sobre todo cuando hace mucho frío lo cual resulta en cambios permanentes de las extremidades afectadas. Está en Punta de Rieles.

MAURICIO ROSENCOFF SILBERMAN.– Cuarenta y ocho años, sufre de un trastorno síquico, con alucinaciones. Al principio de su detención fue torturado y como consecuencia de esto tuvo que ser enviado tres veces al Hospital Militar en estado de coma. Luego de cada internación era torturado nuevamente. Está detenido en el Batallón de Infantería No. 11 Minas.

QUINTILIANO TECHERA VIERA.– Cincuenta y dos años, sufre de angina de pecho e hipertensión. En 1979 tuvo dos infartos cardíacos y según informes sufrió otro infarto en septiembre de 1981. Actualmente se encuentra en el Hospital Militar. Está detenido en Libertad.

ADOLFO WASSEN ALANIZ.– Treinta y siete años, está muriendo de un tumor maligno (fibrosarcoma) y está recibiendo aplicaciones de cobalto. Está detenido en el Batallón de Ingenieros No. 3 Paso de los Toros.

ALDHU

468

(5)-**ASOCIACION LATINOAMERICANA POR LOS DERECHOS HUMANOS(ALDHU):**

Organizada por dicha Asociación- y con el apoyo del Ministerio de Salud de Ecuador- se celebró el 18 de mayo p.pdo. en Quito la "Jornada por la libertad de los presos enfermos en Uruguay"; con tal motivo ALDHU publicó un material titulado "En las cárceles del Uruguay.Los enfermos primero"(Ver Anexo Nro.XII), en el cual solicitan por una extensa nomina de -subversivos procesados que supuestamente se encuentran enfermos.=

En el marco de estas actividades se llevo a cabo una subasta de 483 obras de arte donadas por artistas de América y Europa al Museo Guayasamin, cuyo beneficio está destinado a "los familiares de los presos políticos y desaparecidos".=

Fue inagurada por el Secretario de la Asociación, Horacio SEVILLA BORJA, y tuvo activa participación el pintor Oswaldo GUAYASAMIN, también integrante de aquella. Como rematador participó el artista venezolano Pedro -Leon ZAPATA. La subasta se realizó en cinco tandas, cuatro en Quito y una en Guayaquil.=

En apoyo a la jornada internacional auspiciada por la ALDHU, se efectuó en Méjico una conferencia de prensa organizada por el Comité de Solidaridad con Uruguay(COSUR) para dar a conocer la "situación de los detenidos en los Penales".-

Hicieron uso de la palabra los Dres.Pablo CARLEVARO y Hugo SACCHI.=

CONVOLORADO INF. Nº 18 SET/82 - DII



El Dr.CARLEVARO expuso la situación de "35 presos políticos", destacando el llamamiento de ALDHU en favor de los mismos.=

Ca 4 Dux

# Publicaciones de ALDHU

Durante sus primeros dos años de vida la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos ha desarrollado una amplia labor editorial, encaminada a la difusión de sus principios y acción.

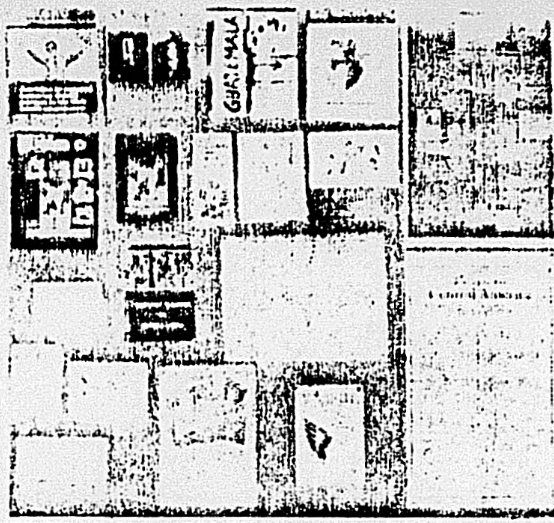
Se han publicado cinco números del Boletín Informativo, que se ha constituído en el medio principal de vinculación de la Asociación con el mundo exterior, y que tiene amplia circulación en América Latina, Estados Unidos, Canadá, Europa, Africa y Asia.

A principios de 1982 circuló el libro "Derechos Humanos en América Latina", publicado en cooperación con el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).

Inmediatamente después de su constitución se publicaron dos folletos que han tenido muy amplia circulación: ALDHU (Documentos Básicos), que recogen los documentos de creación de la Organización; y Declaración Universal de Derechos Humanos, que en edición popular ha servido para difundir masivamente este instrumento internacional en los sectores populares latinoamericanos.

Se cooperó con la colección "Cuadernos de Nueva", para la edición de un número especial dedicado al génesis y contenido del tema de los Derechos Humanos, con ocasión de la creación de ALDHU.

Se han hecho publicaciones especiales dedicadas específicamente a situaciones particulares de varios países latinoamericanos, tales como "Morir antes que esclavos vivir", en homenaje a los ocho patriotas bolivianos asesinados el 15 de enero de 1981; "En las cárceles del Uruguay: los enfermos primero"; y "Conferencia Continental por la Paz, Los Derechos Humanos y la Autodeterminación del Pueblo Salvadoreño" (documentos básicos).



COMPOSICION GRAFICA DE PARTE DE LAS PUBLICACIONES DE ALDHU

También se editó un voluminoso Catálogo de la Exposición-Subasta "Arte y Solidaridad" en beneficio de los familiares de los presos políticos en Uruguay, que constituye una preciada publicación para los coleccionistas de arte; un folleto descriptivo de los propósitos, funciones y acciones de la Oficina de ALDHU en la ciudad de Washington; y se han hecho publicaciones pagadas de prensa al cumplirse el segundo mes y el primer aniversario del fallecimiento del creador y Presidente de Honor de la Asociación, Jaime Roldós Aguilera.

La Asociación ha publicado también, con la valiosa cooperación del artista Oswaldo Guayasamín, varios afiches; Derechos Humanos, ALDHU: Reunión Constitutiva, Guatemala: Basta de Crimen; Arte y Solidaridad.

Reproducimos a continuación el artículo editorial que publico el diario "El Comercio" de Quito, respecto del libro "Derechos Humanos en América latina":

# Reunión Política del Cono Sur

Cuernavaca

Partidos y Organizaciones políticas y populares latinoamericanas mantuvimos conversaciones de intercambio informativo sobre la situación al sur del Continente y resolvimos dar conocimiento público a la presente declaración.

"Durante los días veinte y veintiuno de marzo de 1982, nos hemos reunido bajo nuestra propia convocatoria en Cuernavaca-Morelos-México, representantes de partidos y organizaciones políticas populares de Argentina, Bolívia, Chile, Perú y Uruguay -con la participación de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) en carácter de observador-, para intercambiar información sobre la situación política y económica de nuestra región y elevar la solidaridad con las luchas que hoy impulsan los pueblos latinoamericanos.

Como conclusión de nuestras conversaciones hemos acordado:

1. Condenar a las dictaduras antinacionales y antipopulares de Argentina, Bolívia, Chile, Paraguay y Uruguay.

Repudiar sus proyectos económicos; sus regímenes políticos antidemocráticos, sus métodos represivos que conllevan las más aberrantes violaciones de los derechos humanos y su incalificable corrupción económica y moral.

Denunciar su colaboración, especialmente por parte de la dictadura argentina, con los proyectos militares intervencionistas de la Administración Reagan en Centroamérica.

Comprometer nuestra solidaridad militante con las luchas populares del Cono Sur contra las dictaduras.

2. Expresar nuestra activa solidaridad con las luchas revolucionarias que desarrollan los pueblos de El Salvador y Guatemala por una real independencia nacional, condiciones de democracia efectiva y justicia social.

Igualmente manifestar nuestra profunda solidaridad con los pueblos y gobiernos de Nicaragua, Granada y Cuba ante las amenazas de agresión militar, públicamente expresadas por el gobierno de Washington y sus aliados más inmediatos.

Ante el anuncio de que varias de las dictaduras o gobiernos de nuestros países planeen participar con efectivos militares en los planes de agresión imperialista, comprometemos la lucha y movilización de nuestros pueblos para hacer imposible este designio fratricida.

3. Respaldar el espíritu de las propuestas de solución política global del FDR-FMLN para la situación de El Salvador.

Apoyar la declaración Franco-Mexicana y el contenido específico de la propuesta formulada por el Presidente de México, Licenciado José López Portillo, así como la proposición de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) para buscar una solución política negociada a los conflictos de la región centroamericana y del Caribe.

4. Manifestar nuestro compromiso por afirmar el principio y la práctica de la unidad de las fuerzas populares a escala nacional regional y latinoamericana.

En cada uno de nuestros países, la unidad más amplia de todas las fuerzas democráticas, populares y revolucionarias, es la única garantía para consolidar la voluntad y los avances liberadores que tantas veces han expresado nuestros pueblos y frente a los cuales, presisamente, las fuerzas contrarrevolucionarias han organizado los actuales regímenes de fuerza.

Es nuestra voluntad, igualmente, mantener estrecho contacto y apoyo recíproco entre todas las fuerzas políticas democráticas populares y revolucionarias de nuestros países, ratificando la vocación liberadora e integracionista que nos legaron nuestros próceres en favor de la Patria Grande latinoamericana, reafirmando la perspectiva de la unidad latinoamericana como aspiración última de nuestro trabajo y de nuestras luchas".

La Reunión autoconvocada por los participantes estimó necesario proceguir el cambio de opiniones, descartándose toda forma de fusión u organicidad que trascendiera el carácter amplio y abierto de las pláticas.

ARGENTINA:
Movimiento Peronista Montenero
BOLIVIA:
MNRI-, PS 1- MIR
CHILE:
Los ocho Partidos de la Izquierda chilena
PERU:
APRA y la Izquierda Unida
URUGUAY:
Convergencia Democrática

México, D.F. a 24 de Marzo 1982

B - Sector Opinión Pública CARP. de A.L.D.HU.

1 - Reunión de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos

- Esta Asociación realizó entre los días 16 y 18/MAR/84 su Conferencia Anual en Montreal, CANADA, la cual fue patrocinada por la Unión de Liberales Civiles y el Comité Intereclesiástico sobre los Derechos Humanos en América Latina.

- Asistieron a la misma más de 100 delegados de diferentes países, entre los que se destacan:

- Hernán SILES SUAZO (Presidente boliviano)
- Carlos Andrés PEREZ (Ex-Presidente venezolano)
- Gabriel GARCIA MARQUEZ (Escritor colombiano)
- Luis ECHEVARRIA (Ex- Presidente mexicano)
- Guillermo UNGO (Presidente F.D.R.)
- Daniel ODUBER (Ex-Presidente de Costa Rica)
- Adolfo PEREZ ESQUIVEL (Premio Nobel de la Paz, argentino)
- Juan Raúl FERREIRA SIENRA (C.D.U. - Uruguay) FICHA

- La mencionada Asociación fue creada en la C. de Quito en agosto de 1980. Su reunión anterior se llevó a cabo en La Paz, BOLIVIA en marzo de 1983.

SUMI 06 AL 12 NOV 85

OTROS ASPECTOS DE INFORMACION.

1.- ALDHU (Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos) realizara en Uruguay una Conferencia Internacional por la democracia en CHILE.

"LA HORA" - (09/NOV/985) La misma se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de noviembre en la sala de conferencias del Hotel Carrasco.
Estarán presentes, por CHILE: Anselmo SULE, Clodomyro ALMEYDA, Luis CORVALAN, Luis GUASTAVINO, rolando CALDERON, Adgardo CONDESA, Antonio CAVADA, Carlos OSIO, Fabiola LETELIER, Angela BACHELET, Rafael MAROTO, Manuel MANDUJANO y representantes de la vicaría de solidaridad de la comisión de Derechos Humanos, del Comando Nacional de Trabajadores (CNT) y la Federación de Estudiantes chilenos.
Por Argentina concurrirán: Adolfo PEREZ ESQUIVEL, Senador NAPILI, Diputados LOPEZ, MONSERRAT, COMTE Mc DONALD, ALLENDE, los doctores Diego MAY y Emilio MIGNONE así como el embajador argentino Horacio RAVENA.
También estarán presentes el Dr. Domingo Laino (PARAGUAY), Senador Armando VILLANUEVA (PERU), Dres. César VERDUGA y Juan PARRA de ALDHU (Ecuador), Dr. Guillermo UNGO del FDL-FMLS (El Salvador), German SANCUEZ y Roberto de ARMAS (CUBA), Frank LA RUE y Melinda RORIK (EE.UU.), Michael HEABIEN (CANADA) y el Embajador Bernt CARISSON (SUECIA).

SUMI 13 AL 19 NOV. 85

Se inauguró representación de ALDHU (Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos) en nuestro país.

"LA HORA" (15/NOV/985) Fue inaugurada en nuestro país la representación de la ALDHU, organismo consultivo de las Naciones Unidas (ONU) y de la Cómisión Inter-Americana de los Derechos del Hombre de la OEA, con la presencia del secretario ejecutivo de la ALDHU, Lic. César VERDUGA VIEZ, el presidente del FDR-FMLN de EL SALVADOR Guillermo UNGO, Víctor BJORGAN del CIIDU, Juan Pablo CROCCE del PN y Roberto ASIAIN del P. Colorado.
Según indicó VERDUGA VELEZ "los postulados de ALDHU a nivel continental son promover el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos". A su vez difundir información metódica sobre el estado actual de los derechos individuales o políticos y derechos económicos, sociales y culturales.

BRECHA 15 NOV 85

# Por la democracia en Chile

Adolfo Pérez Esquivel, Gabriel Valdés, Anselmo Sule, Luis Corvalán, Clodomiro Almeyda, Luis Maira, Rodolfo Seguel y Guillermo Ungo son algunas de las personalidades que llegaron a Montevideo con motivo de la Conferencia Internacional por la Democracia en Chile, inaugurada ayer en el Hotel Carrasco.

La reunión, que se clausurará mañana, ha sido organizada por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), con sede en Quito, y el Centro de Investigación, Información y Documentación Uruguayo (CIIDU).

El temario previsto para hoy incluye los siguientes temas: "Diagnóstico de la crisis estructural de Chile", "Situación de los derechos humanos en Chile y caracterización del terrorismo de Estado", "América Latina y la comunidad internacional frente a la necesaria democratización de Chile" y "La experiencia uruguaya y su aporte a la búsqueda de una alternativa de democratización en Chile". Mañana, el debate se centrará en las políticas alternativas al régimen autoritario chileno. La delegación uruguaya –que tendrá a su cargo la exposición sobre el tema de la experiencia de nuestro país– está encabezada por dirigentes de primera línea de los partidos Colorado y Nacional y del Frente Amplio: Enrique Tarigo, Alberto Zumarán y Líber Seregni.

468.

"LA HORA" 03/ENE/86.

### 5437 víctimas de la represión en 1985

# ALDHU reclamó intensificar la solidaridad con el pueblo chileno

**La representación en Uruguay de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) hizo público un llamado a la solidaridad con el pueblo de Chile, al tiempo que se congratuló con la reconquista de la democracia en nuestro país. En una nota firmada por Juan Parra Sepúlveda, miembro del Movimiento Democrático Popular de Chile y de la representación de ALDHU en Uruguay, se afirma que en 1985, "5437 chilenos fueron víctimas directas de la represión, sin contar los miles de detenidos en los allanamientos a las poblaciones populares".**

"Cada día son mayores los sectores sociales y políticos que se incorporan al combate democratizador en nuestra Patria -afirma Parra- estudiantes, trabajadores, cesantes, intelectuales, campesinos mujeres y cristianos de las comunidades de base así como la propia Iglesia, mantienen la movilización constante y ofensiva, que aísla al régimen y amenaza seriamente sus pretensiones de mantenerse en el poder hasta el fin del siglo".

"Este por su parte, haciendo gala de su criminalidad se aferra al ejercicio ilegítimo del poder, acrecentando las violaciones a los Derechos Humanos que han movido a la repulsa y condena mundial", agrega.

La nota informa que durante 1985, la dictadura Pinochetista provocó: 67 muertos, 160 heridos en manifestaciones, 169 confinados administrativamente a remotos sitios del país, 3.844 prohibiciones de retorno al país, más una lista de "extranjeros indeseables", 147 casos de torturas denunciados ante los Tribunales. 667 personas lesionadas o heridas en acciones represivas, 350 personas víctimas de diferentes tipos de amedrentamientos, 33 secuestros por fuerzas de seguridad.

A pesar de esta represión criminal, sigue Parra, el Pueblo Chileno sigue dando muestras "de su indoblegable voluntad democrática y antidictatorial. 1986 será un año decisivo para el triunfo de la Democracia en Chile; las jornadas de movilización y lucha serán más extensas, ofensivas y radicales, pues así lo han resuelto las organizaciones populares y los conglomerados políticos opositores al interior del país".

La Hora

30-Junio-86

## ALDHU CONDENA AGRESION A LEGISLADORES URUGUAYOS EN PARAGUAY

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) emitió un comunicado de prensa en donde manifiesta que se deben denunciar las agresiones que sufrieron por parte del régimen del Gral. Stroessner los legisladores uruguayos Roberto Asiaín y Oscar López Balestra.

Según se informó, los hechos deben ser denunciados en la Comisión de Derechos Humanos de la Oranización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), "requiriendo sus respectivas intervenciones de protesta ante el gobierno paraguayo".

ALDHU fustigó "actos criminales" de dictadura chilena

# Denuncian planes de Pinochet

La puesta en marcha de un "plan de agresión a la civilidad" por parte del gobierno fascista del Gral. Augusto Pinochet fue denunciado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). Dentro de ese plan deliberado, ALDHU denuncia una serie de actos criminales cometidos por la policía y las FF.AA. chilenas en lo que califican como "la más alta expresión de terrorismo de estado practicado en América del Sur".

Dentro del plan de agresión se destacan los siguientes operativos: el asesinato de la familia Salinas-Martín, baleada en su domicilio el pasado 1º de julio; el asesinato a manos de francotiradores de cinco personas en las barriadas de Santiago y Viña del Mar; quemaduras a los jóvenes Rodrigo Rojas (muerto a raíz de las mismas) y Carmen Quintana, rociados con líquido inflamable, incendiados y posteriormente abandonados en un riachuelo; acuchillamiento por personal civil a opositores en el curso de manifestaciones pacíficas; uso de balines y perdigones disparados al cuerpo de los manifestantes provocando heridas y deformaciones en el rostro; uso de gases tóxicos, ácido y sustancias químicas peligrosas arrojadas desde vehículos especiales; uso de equipo militar pesado para ocupar militarmente Santiago y despliegue de personal militar con la cara pintada de negro; silenciamiento de radioemisoras democráticas y publicaciones opositoras, además de ocupaciones militares de barriadas y domicilios.

Comunicado de ALDHU.

"LA HORA" (30/JUN/986) La Asociación Latinoamericana de DD.HH. (ALDHU) emitió un comunicado de prensa en donde manifeista que se deben denunciar las agresiones de que fueron objetos los legisladores uruguayos que viajaron a PARAGUAY, ante la Comisión de DD.HH. de la ONU y de la OEA.

El Dep 20-nov-86

HOY

El temario incluye: Raíces históricas del Apartheid, el Apartheid hoy, Africa y el Apartheid una convivencia imposible.

El evento es organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), cuya sede en Montevideo se encuentra en 18 de Julio 1377, piso 1.

* * *

468

# mbre el PIT-CNT
# uesta a la crisis

## onstitución y las soluciones

la
na
la
ns
s-
i-
en
si-
rá
de
el
n-

tes. En el interior de la República se vienen preparando demostraciones del mismo tipo.

### RECUERDA ACTO DE 1983

La movilización del 27, recuerda la extraordinaria demostración popular realizada en esa misma fecha pero en el año 1983. En esa oportunidad, también al pie del Obelisco a los Constituyentes, más de 400 mil voluntades se congregaron para exigir el restablecimiento de la democracia, el fin de la dictadura militar. Fue en ese entonces, la más grande movilización de masas realizada hasta el momento, coincidiendo con los niveles más altos de unidad de todas las fuerzas sociales y políticas en el objetivo por derrocar a la tiranía.

### SALIR DEL EMPANTANAMIENTO

Hoy, en los mas vastos sectores democráticos de la vida nacional han manifestado la necesidad de que se revierta la política económica aplicada en los últimos 20 meses, sacando al Uruguay del empantanamiento político y económico en que se encuentra, señaló Borges.

Dijo el dirigente que en esferas sindicales existe preocupación por el candente tema de los Derechos Humanos "que está queriendo ser enterrado", así como el agravamiento de las condiciones de vida de los trabajadores, como resultado de la suba de tarifas de los servicios, y la brutal carestía de los artículos de primera necesidad.

Agregó Borges que en los distintos Sindicatos y en el PIT-CNT se viene realizando una importante tarea de propaganda enfocada hacia la jornada del 27, y ajustando los detalles de las concentraciones previas y caravanas que se trasladarán hasta la explanada de la Universidad y luego al Obelisco.

# erdo logrado
# nes de julio

el

salvar errores en los nombres de las personalidades a quienes se beneficiará, los q[illegible]n dichas leyes aprobad[illegible] el 28 de enero de este año, no figuran correctamente.

las
an
a
de
ga-
ne-
ial
El
es

### HACKENBRUCH CON DAVRIEUX

El intendente de Canelones Tabaré Hackenbruch acompañado del director de Obras Eli Grinnwald se reunieron ayer en el Edificio Libertad con el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Ariel Davrieux, analizando la posible instalación de dos plantas para el reciclaje de basura y otras obras en ese departamento.

### REUNION DEL COMITE DE CRISIS

Como todos los jueves se reunió ayer en la sede gubernamental, el Comité de Crisis. Participan del mismo, el secretario de [illegible]idencia Miguel Semino, el prosecretario Walter Nessi, oficiales generales de las tres armas y los subsecretarios de las diferentes carteras.

# Los días 4,5 y 6 del mes próximo se realizará un seminario sobre el Apartheid

**El pasado miércoles, en la sede de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) se realizó una conferencia de prensa a los efectos de informar acerca del Seminario Internacional sobre el Apartheid, el que se llevará a cabo en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país los días 4,5 y 6 de diciembre próximos.**

El Dr. **Juan Parra Sepúlveda**, director de la ALDHU en Uruguay explicó el objetivo del seminario, cual es contribuir a un más profundo conocimiento de la sistemática violación de todos los derechos humanos que lleva a cabo diariamente el inhumano régimen del apartheid. Al organizar el evento, con el apoyo de la Cancillería de nuestro país y de la UNESCO, entidad que financia el Seminario, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos pretende aprovechar las inmejorables condiciones que brinda el Uruguay para la realización de encuentros internacionales de esta naturaleza. En el Seminario se espera la intervención del Reverendo norteamericano **Jesse Jackson** candidato a la presidencia de los Estados Unidos por el Partido Demócrata y firme luchador contra el apartheid en su país, de **Nicolás Guillén**, el insigne poeta nacional de Cuba, del Premio Nobel de la paz, **Pérez Esquivel**, del escritor **García Márquez** y otras personalidades destacadas de nuestro continente.

El Prof. **Fernando Rama**, coordinador académico del Seminario explicó el desarrollo del evento científico, el cual constará de exposiciones realizadas en régimen de panel sobre los siguientes temas: 1) el apartheid, situación actual y raíces históricas, 2) la educación para los derechos humanos en América Latina, 3) raza y racismo, enfoque antropológico, ideológico y político; contribución del continente africano a Latinoamérica y política a desarrollar desde nuestro continente para erradicar el apartheid y toda forma de discriminación racial. El Seminario, donde se prevé la participación de 200 personas, contará con exposiciones a cargo de destacados profesores universitarios de nuestro medio.

Entre otros, intervendrán los profesores, **Germán D'Elía, Mario Dotta, Marta Demarchi de Milá, Ruiz Pereira Pi, Lucía Sala de Tourón, Selva López, Gerardo Caetano, Juan Croce.**

**Daniel Mañana**, representante del Comité Uruguayo contra el Apartheid, señaló la importancia del Seminario como contribución al conocimiento del tema en Latinoamérica y expuso las atribuciones del Comité en la organización del acontecimiento, en el transcurso del cual se inaugurará una exposición gráfica sobre el tema , así como se hará entrega de las firmas recogidas en nuestro país a favor de la liberación de **Nelson Mandela.**

exigencia a los gremios que acepten la fijación del horario de trabajo de 6 horas, que desechen la posibilidad de obtener un día de descanso extraordinario y la renuncia a las movilizaciones, entre otras.

"La fórmula en lo económico es viable pero las condiciones que

en el sector "obra" habrá de realizar elecciones para la renovación de sus autoridades el próximo viernes 12.

Para el Consejo Directivo Central se presentan las listas 1920 y 3; para el subconsejo de Obra la 1920 y la 3 A y al subconsejo de Diario la 1920 B y la 45 B.

pág. 15), se informó que el secretariado ejecutivo del COT "recomendó a sus gremios afiliados 'tener en cuenta' para su discusión los documentos elaborados para el encuentro de sindicatos de base (por empresas) por los dirigentes del PIT-CNT, Federico Gomensoro (salud privada) y Manuel Barrios (construcción), así como el de Richard Read (bebida), aunque sobre éste formuló algunas objeciones".

Posteriormente se dio cuenta en la nota de las corrientes sindicales a las que pertenecen los sindicalistas autores de los textos y se señaló que el COT estimó "coincidentes y complementarios"

forma de evitar el ... encuentro".

Por otra parte ... rechazó en esta ... ción, por conside... teo oportunista" ... tuado por sindica... ción nacionalista ... Nº 358, pág. 14), a... como "cierta co... que atribuyó "al s... PIT-CNT el hecho... corriente no est... en el Secretariad...

"Ni los organism... ni de los sindicat... en función de vot... mo los entes del ... organismos. Son l... los que adjudican

# Canciller Iglesias abre seminario internacional sobre el "apartheid"

Hoy jueves 4 a la hora 19 el Canciller Enrique Iglesias inaugurará un seminario sobre el "apartheid" que se desarrollará en Montevideo, organizado por la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos con los auspicios de la UNESCO y el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo.

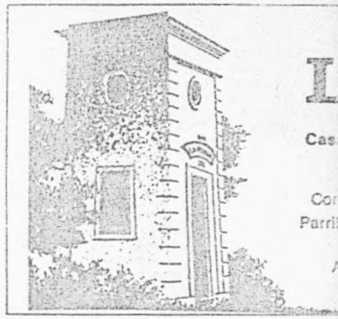
Participarán invitados extranjeros y esta noche también harán uso de la palabra el diputado Roberto Asiain, el senador Juan Raúl Ferreira y el general Líber Seregni, según informaron fuentes de la organización.

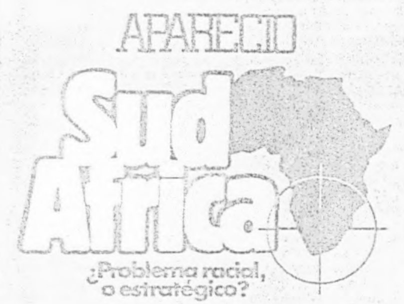
El seminario se realizará en el Salón Artigas de la Cancillería y se extenderá durante mañana viernes y el próximo sábado. Participarán varios docentes universitarios y serán formados cuatro paneles de trabajo.

También tomarán parte de las deliberaciones representantes del Congreso Nacional Africano y de Namibia; así como la Sub Secretaría de Relaciones Exteriores para Derechos Humanos de Argentina y la representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para el Cono Sur de América, Belela Herrera.

También fueron invitadas otras personalidades como el obispo sudafricano Desmond Tutu y el escritor colombiano Gabriel García Márquez, los que, según se informó, finalmente no llegarán a Montevideo.














48

BUSQUEDA 04. DIC. 86

SUMI 05 NOV al 02 DIC de 1986

3.- Seminario internacional sobre el "apartheid".

"LA HORA" (18/NOV/986) ALDHU con el patrocinio de la UNESCO y la Cancillería uruguaya, organizará un Seminario Internacional sobre el Apartheid que se realizará entre el 04 y 06/DIC/986.
Del mismo participarán Adolfo PEREZ ESQUIVEL (argentino), Obispo Desmond TUTU (Sudáfrica), el Canciller uruguayo Enrique IGLESIAS, la Ministra de Educación y Cultura Dra. Adela RETA, el Rector Cr.Samuel LICHTENZTAIN y Líber SEREGNI, quien es miembro del Consejo Directivo de ALDHU.

1986

468



# Seminario Internacional sobre Apartheid comienza en Uruguay

## Entrevista a Peter Tshechama, delegado de SWAPO

"La realización en Uruguay del Seminario Internacional sobre el apartheid reviste extraordinaria importancia para la lucha del pueblo namibiano", nos dice Peter Tsheehama, representante de la SWAPO (Organización del Pueblo de Africa Sudoccidental) para América Latina y el Caribe, a quien entrevistamos en el Hotel Columbia, a pocas horas de su llegada a nuestra capital para participar en el mencionado evento organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) que se inaugura hoy a las 19 horas.

"El área de América Latina se caracteriza, desde nuestro punto de vista, por una falta de información acerca de aquello que sucede en Sudáfrica y en Namibia y por ello pensamos que este simposio contribuirá en gran medida a darle publicidad a la situación colonial de Namibia, no solamente en Uruguay sino en el resto de Latinoamérica, nos expresaba Tsheehama, de 44 años de edad, de los cuales ha pasado 21 en el exilio.

"Namibia es una colonia de Sudáfrica que ocupa ilegalmente nuestro territorio desde 1966, año en que cesó el mandato atribuido por la ONU al gobierno de Pretoria para administrar el territorio. Durante todo este tiempo el gobierno sudafricano no ha hecho sino reproducir en nuestro país las instituciones del apartheid. Namibia es el único país ocupado por más de 100.000 soldados sudafricanos, teniendo en que la población total del país es de 1.5 millón de personas, se llega a la conclusión de que existe un soldado por cada doce habitantes, situación única en todo el mundo. Para nuestro pueblo esta situación se ha tornado insoportable y los sufrimientos que padecemos han llevado, hace más de dos décadas, a la fundación de la SWAPO, organización política reconocida por la ONU, la OUA (Organización de Estados Africanos) y por varios gobiernos en todo el mundo. Los objetivos de la SWAPO son la liberación total del territorio de Namibia de la ocupación sudafricana, de las instituciones del apartheid y de cualquier forma de opresión política, económica o cultural", nos expresaba Peter Tsheehama al iniciar una larga conversación que publicaremos en la próxima entrega de LA HORA Internacional.



Peter Tshechama

Doc. OSCURO

# Los recaudadores de la AUF no contemplados por autoridades

El gremio que agrupa a los funcionarios Recaudadores de la Asociación Uruguaya de Fútbol se declaró en estado de alerta y el próximo lunes se reunirá en asamblea general para evaluar la situación creada tras 11 meses sin recibir respuestas de las autoridades a la plataforma reivindicativa presentada. Dichos reclamos, que porteros y encargados cierre del libro de ingresos del personal de recaudación ratificar como provisoria calificación efectuada personal por no reunir las mínimas garantías planteadas por el gremio.



...ciones constitucionales, G. Alvarez y Aparicio Méndez en el banquillo de los acusados. ¿Quién le teme a la justicia?
Suplemento juvenil Vamos. Todo sobre la situación en el IPA: entrevistas, análisis, ... últimos hechos, la reacción del estudiantado y Pivel Devoto, bastante nombrado.
La Rendición de Cuentas. Colorados y blancos dicen que está...



QUINIELA

312

9502005



*Yamandú Marichal, responsables de "Detrás de la pantalla".*

ticamente: un informe (con entrevistas a productores y gente que tiene que ver con el negocio cinematográfico) acerca de la disminución de la asistencia al cine entre nosotros desde 1980, que está calculada en un 13%, al tiempo que se ha triplicado el número de familias que poseen video-casetteros. Por último se hará un repaso al que tal vez sea uno de los personajes más conocidos de Walt Disney: el Pato Donald. Va en el 5, a las 22 hs.

ITALIA HOY

Como todos los jueves, a las 0.30 hs. y en el Canal 4, la RAI ofrece su tradicional programa dedicado a los emigrantes itálicos en todo el orbe hispanoparlante. Canciones, apuntes turísticos, muestras de lugares y gentes, en una no siempre bien equilibrada selección.

11.15 Ritmogym
11.45 El cuerpo humano
12.15 Agro informe
12.30 Tres millones
13.30 En voz alta
14.00 Apertura
15.30 A confirmar
16.30 Roles
17.00 Dibujos animados
17.30 La tarde de los niños
18.30 Curso de inglés
19.00 Ritmogym
19.30 Asia
20.30 Gente 5
21.30 Tres millones
22.00 Detrás de la pantalla
23.00 Mundo náutico
23.30 Participación
13.29, 16.29, 20.29, 21.59: El sello de hoy

CANAL 10

18.00 Cristal
19.00 El hombre y la mujer araña
19.30 Telemundo Doce
20.30 Brillante
21.30 Dinastía
22.30 California
23.30 Sérpico

RED

17.15 Señal de ajuste
17.45 TV Educativa de Educación Secundaria
18.00 Dibujos animados
18.30 María de nadie
19.30 Informativo local de cada canal que integra la Red. Dibujos animados como soporte de cobertura
20.00 Telecataplum
21.00 El gran robo de las esmeraldas
22.00 La Red informativa
22.30 Dinastía
23.30 El show de Benny Hill
00.30 Cierre de la programación de la Red Televisión Color

INES

MONTEVIDEO SHOPPING CENTER. Luis A. de Herrera 1290, tel 751532. A las 20.10, 22.30: Su excelencia.
PLAZA. P. de Cagancha 1129, tel 915365. A las 18.20, 20.30, 22.40: Cortos. 16.20, 18.30, 2... 22.50: El diablo en el c... No 18 años.
PRINCESS SALA I. Rivera 2135, tel 48111. A las 16.30, 18.20, 20.20, 22.20: Los santos inocentes.
PRINCESS SALA II. Rivera 2135. A las 16.30, 18.30, 20.30, 22.30: Elire.
PUNTA GORDA. Avda. Gral Paz 1431, tel 500116. Descanso.
RADIO CITY. H. Gutiérrez Ruiz 1269, tel 908188. A las 15.45, 17.30, 19.15, 21, 22.40: Co... la noche. Apta.
SALA CINEMATECA. Lorenzo Carnelli 1311, tel 42460. A las 17.55, 20, 22: El beso de la mujer araña.
SAN JOSE. S. José 1018, tel 904427. 14, 15.45, 17.30, 19.15, 21, 22.45 hs.: 48 horas.
TROCADERO. 18 de Julio 1301, tel 910000. A las 15.15, 17, 18.50, 20.40, 22.30: Rescate en el barrio chino. No 12 años.
UNIVERSITARIO. Soriano 1227, tel 916766. 16, 18, 20.15, 22: Gigolo.

OTRAS SALAS

AU... O MALVIN. Playa Malvín. ...pertura próximo 8 de diciembre.
COPACABANA. J. Artigas y Agrac. 19, 22: Delicias de la tarde. 20.30: El diablo en la Srta. Jones. F.V.
INDEPENDENCIA. Florida 1272. A las 13.10, 18: Las cosas por su nombre. 14.45, 19.35: Paraíso. 16.20, 21.10: Pánico en la ciudad de los muertos vivientes.
INTERMEZZO. 8 de Octubre 3621. Tel. 585802. A las 15, 18.10, 21.15: Angel. 16.40, 19.50, 22.50: Penetraciones.

DEL ESTE

CASINO. P. del Este. 20.30, 22.30: Testigo en peligro.
LIBERTADOR. P. del Este. A las 19.30, 21.30: Yo amo a un vampiro.
PIGALLE. P. del Este. Descanso.
LIDO UNO. P. del Este. Descanso.
LIDO DOS. P. del Este. Reabrimos el 5 de diciembre.
FRAGATA. P. del Este. Descanso.

DEL INTERIOR

ASTRO. Pando. 20.50: Los diamantes son eternos. 2a.: Lluvia de dólares.
18 DE JULIO. S. Lucía. Descanso.
18 DE MAYO. Las Piedras. 21.15: La hora del espanto.
AVENIDA. Las Piedras. 21.15: Cr... ...ales para un crimen.
DORE. Minas. 21: Play Boy. 2a.: Los colegialas se divierten.
RODO. Canelones. Descanso.
GRAN CITY. Tacuarembó. A las 21: Cortos y La república perdida II parte.
SARANDI. Salto. 20.30, 22.30: Hogar dulce hogar.
METROPOL. Salto. 20.30, 22.30: Euforia sexual. F.V.
MELO. Melo. 1a.: Hay una chica en mi cuerpo. 2a.: Palabra de hombre.
ESPAÑOL. Durazno. 1a.: Calígula II parte.
FLORIDA. 1a.: Jonny peligroso. 2a.: Los matasanos.
ARTIGAS. Artigas. 1a. 21 hs.: Fuerza siniestra. 2a.: Rambo II.



LA HORA 04/12/86.

# "No al Apartheid": Exposición de Arte Correo en sede de la Cancillería

En el marco del Seminario Internacional sobre el Apartheid que se realizará en la Cancillería del Uruguay se expondrá nuevamente la muestra de arte correo "No al Apartheid, Salvar a Mandela" organizada por la Asociación Uruguaya de Artistas Correo, entidad integrante del Comité Uruguayo contra el Apartheid.

La inauguración se hará hoy jueves, a las 19 hs en el Hall del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto a la Sala Artigas. Se destaca que este evento internacional es organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (A.L.D.H.U.) con la colaboración de la Facultad de Humanidades y Ciencias y el Comité Uruguayo contra el Apartheid. Patrocina: UNESCO y Cancillería Uruguaya.



SUMI Otros Aspectos 468

# Seminario Internacional sobre el Apartheid

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), con el auspicio de la UNESCO, Comisión UNESCO Uruguay, y la colaboración del Comité Uruguayo contra el APARTHEID, y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República, ha organizado un Seminario Internacional contra el Apartheid a realizarse en Montevideo, los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1986.

El mismo reunirá a calificadas personalidades latinoamericanas del ámbito académico, científico, político, social, de reconocida trayectoria democrática.

De la participación de extranjeros, se ha cursado invitación, entre otros, al argentino Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nóbel de la Paz, al obispo sudafricano Desmond Tutu, también Premio Nóbel de la Paz.

Entre los participantes urujuayos, se destacan el canciller Enrique Iglesias, la Ministra de Educación y Cultura, Dra. Adela Reta; Samuel Lichtenztain, Rector de la Universidad de la República; Gral Liber Seregni, Presidente del Frente Amplio y miembro del Consejo Directivo de ALDHU.

Sudáfrica surge como ejemplo de uno de los paises en que, más brutalmente se violan los derechos humanos, conmoviendo la comunidad internacional. Sudáfrica es un Estado multirracial, en el que una minoría (no más de un 15 por ciento) maneja los asuntos del Estado para sí, y mantiene sometida a una inmensa mayoría por la fuerza del poder de las armas; por la Ley y la "Constitución", el Estado pertenece a una minoría blanca. Existen allí dos calidades fundamentales de personas: blancos y negros.

Los primeros pueden elegir y ser elegidos para gobernar. Los segundos (la mayoría) no tiene estos derechos, es más, su relación con el Estado es a través de su sometimiento a las leyes de manera coercitiva y violenta.

La mayoría negra trabaja para la minoría blana, está privada de derechos ciudadanos y obligada a vivir fuera de los centros urbanos reservados para blancos.

La Comunidad Internacional, está presenciando la mayor aberración histórica y antropológica: un estado que niega la nacionalidad a una gran mayoría de sus ciudadanos por el hecho de ser considerados de raza distinta. Esto expresa discriminación racial absoluta, institucionalizada por la Ley y garantizada por acción organizada del poder de las FF.AA.... una vez más.

En eso consiste el apartheid.

LA JUVENTUD. 30-NOV-86

# Comienza hoy segundo encuentro de Comités de Base del PIT-CNT

## Metodología y conquistas obreras serán analizadas

Da inicio hoy a partir de las 14 horas el segundo Encuentro Nacional de Comités de Base de la central obrera, el PIT-CNT, que se desarrollará hasta mañana domingo en el local de AEBU, ubicado en Reconquista y Camacuá.

El debate girará en torno a la metodología del movimiento obrero, se realizará una valoración del período democrático, especialmente del presente año, se tratarán temas relacionados con la lucha que llevan adelante en la actualidad varios sindicatos, tema de derechos humanos, temas internacionales y otros.

Tienen derecho a participar del Encuentro delegados de cada comité de empresa o lugar de trabajo de cada sindicato o federación afiliada a la central obrera. Las acreditaciones se encuentran en poder de cada organización sindical desde hace varios días.

Las deliberaciones culminarán hoy a las 14 hs. para reanudarse mañana a las 8 de la mañana, no habiéndose fijado hora de finalización.

La decisión de convocar a este Segundo Encuentro Nacional de Comités de Base sindicales, surgió luego de resolverse la postergación del Congreso Extraordinario que inicialmente estaba previsto para mediados de este año. Se brindó de esta manera a los trabajadores una instancia de discusión, reflexión y evaluación. Se prevé que las discusiones se centren en aspectos metodológicos.

En las pasadas semanas, varios sindicatos han realizado encuentros previos, en los que fueron discutidos los distintos documentos preparatorios presentados hasta entonces ante la Mesa Representativa del PIT-CNT.

Dirigentes sindicales consultados, señalaron la importancia de evaluar el papel del movimiento sindical en los veinte meses de democracia, de precisar las propuestas y soluciones que levanta la central ante la situación nacional. "Este encuentro", dijeron, "tiene lugar en medio de luchas sindicales contra los efectos de una política económica que tiende a rebajar salarios y defender intereses ajenos a los de las grandes mayorías".

# Finaliza "Seminario sobre el Apartheid" en Cancillería




Finaliza hoy el Seminario Internacional sobre el Apartheid, que se está desarrollando en el anfiteatro de la Cancillería de nuestro país.

El mismo está organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) y cuenta con el patrocinio de la UNESCO y del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como la colaboración de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

El acto inaugural se llevó a cabo el pasado jueves en el Anfiteatro "Artigas", participando del mismo el Canciller Cr. Enrique Iglesias.

# El Ple... comienz... de Sere...

Sesiona a ... hoy el segundo ... Nacional del Fr... plio, en el que ... Seregni leerá un ... norizado docum... lítico donde s... profundamente ... de los derechos ... Los delegados d... país aprobarán ... plan político de... ción para el añ... mo, tema sobre ... han tomado pos... comités de base.

El informe ... dará el Gral. ... partir de la hora ... instalaciones d... Colón, (San Ma... mento), fue ... unánimemente ... sa Política ayer. ... al que se ha lla... formalmente "T... to Político sol... chos Humanos ... puesto a cons... de los delegado... el país que p... luego de su ... "discutir y apr... documento que ... fundamental ... cia", según com... el presidente d... Amplio.

El debate p... realizará a puer... das.

# Tropas ... Sinaí p...

Se prorrogó por ... de cinco años, la p... cia en la Península ... de un Agrupam... Transporte del ... Nacional.

El decre... do por el Preside... República en acuer... ministros de R... Exteriores, ... Nacional y Econom... fiere a las tropas u... que participan en ... Multinacional de P... que actúa en dicha...



315

LA HORA 10-12-86



# Realizan marcha en el Día de los DD.HH.

Hoy se conmemora el Día de los Derechos Humanos, como fue declarado el 10 de diciembre por las Naciones Unidas. Se cumplen 48 años de la suscripción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con tal motivo, madres y familiares de desaparecidos, con el apoyo de otras organizaciones de derechos humanos, realizan en la Plaza Independencia una marcha por Verdad y Justicia, durante 24 horas desde las 19 hs. de ayer. Tal lo que ilustra la nota gráfica.

Por otra parte con motivo de la fecha, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) emitió una declaración en la que afirma que hoy la humanidad dista mucho de haber logrado la vigencia real del compromiso de 1948. Señala la existencia de conflictos que amenazan la paz, la proliferación de armas nucleares, la carrera armamentista, el crecimiento de la brecha entre el Norte y el Sur y sus consecuencias como contrarios a la gencia plena de estos derechos.

Entre las más graves situaciones que se dan en nuestro continente, señala los conflictos de América Central, y la presencia de dictaduras militares en Chile y Paraguay, así como la deuda externa.



jeras.
Enfatizó Marchesano que "las denuncias que siempre hay alguien que se aparta alguna vez de sus deberes".

LA HORA 29/Ene/1987

# Detalles sobre torturas a bancario en Lavalleja

**Miembros del Consejo Central de la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU), ofrecerán en la mañana de hoy una conferencia de prensa en la ciudad de Minas, con el motivo de brindar información acerca de la detención de un empleado bancario y las denuncias de apremios físicos sufridos por el trabajador.**

Los hechos, como informara LA HORA oportunamente, se registraron el pasado 17 de diciembre en la capital del departamento de Lavalleja cuando efectivos de la Policía procedieron a detener al chofer y acompañante de un camión que transportaba mercadería importada por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En esa ocasión, según fuentes gremiales, en dependencias de la Jefatura de Policía de Minas se procedió a "interrogar, insultar y golpear en reiteradas oportunidades al empleado bancario" que viajaba en el camión como custodia de la mercadería. Ante tal situación se presentó una denuncia penal por parte del Banco de la República.

Una vez dejado en libertad el bancario asistió a un sanatorio donde le diagnosticaron: dolorimiento lumbar bilateral, erosiones de rodilla derecha, equimosis pequeña en cuello, retroauricular izquierdo, hematoma de cuero cabelludo.

La conferencia de prensa de hoy comenzará a las 11:30 horas en el local de la Seccional AEBU de Lavalleja, ubicado en 25 de Mayo esquina 18 de Julio. La convocatoria a los medios de comunicación habría sido motivada por declaraciones en las últimas horas de jerarcas policiales que contradijeron las informaciones y pruebas que tiene en su poder la Asociación de Bancarios.

# Gradúan el IMESI a los automotores gasoleros

**El gobierno fijó nuevas tasas del Impuesto Específico Interno (IMESI) que grava los automotores, graduando el incremento que fuera decretado a fines del pasado año.**

En esa oportunidad, el IMESI a los autos gasoleros fue aumentado del 2% al 22% lo que originó planteos de los armadores y concesionarios contrarios a dicha medida.

En el día de ayer, el Ministro de Industria y Energía Jorge Presno anunció a la salida del Edificio Libertad (luego del acuerdo ministerial con el Presidente) que se aplicaría un 50% de la suba del impuesto en los tres primeros meses, el 76% durante el segundo trimestre y el 100% para los vehículos que se entreguen a partir del 1° de julio.

La modificación al decreto de diciembre, se debió –según Presno– a que armadores, concesionarios y usuarios "presentaron sus razones."

**En la víspera se instalaron las comisiones investigadoras de la situación del contrabando según lo dispuesto oportunamente por la Dirección Nacional de Aduanas.**

El Director de ese organismo, Oriente Añón, en diálogo con LA HORA expresó que en esas comisiones –instaladas en Paysandú, Salto, Rocha, y Cerro Largo– se podrán radicar todas las denuncias sobre presuntas irregularidades de la actividad aduanera.

Agregó que actualmente se está confiscando unas tres toneladas por día de contrabando, habiendo llegado a un pico de 12 toneladas en el mes de octubre del año pasado.

Esa cifra –esplicó Añón– determinó que se ajustaran los mecanismos de contralor, permitiendo el descenso del contrabando.

"Nosotros no estamos en una actitud de represión, solamente hacemos cumplir la ley", explicó Añón.

COMISIONES INVESTIGADORAS

Añón indicó que las comisiones investigadoras instaladas por la Dirección de Aduanas están integradas por abogados, escribanos, y personal administrativo especialmente asignado para esta tarea, que tendrán a su cargo la recepción de las denuncias.

Precisó que ello no obsta para que el interesado, si lo desea, presente su denuncia ante los juzgados correspondientes.

Agregó que un 56 por ciento del contrabando confiscado en 1986 –que alcanzó la cifra de 4 millones de dólares– tiene relación con el material suntuario al que se agrega máquinas industriales y otros elementos electrotécnicos.

El 44 por ciento restante está compuesto por ropa, comestibles, cigarrillos, zapatos, etc.





317 9502005

468

# Bancario torturado: AEBU informó en Minas

Ayer la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) brindó una conferencia de prensa en la ciudad de Minas, con el fin de marcar su posición en torno a la denuncia elevada por el gremio de apremios físicos a un empleado bancario en dependencias de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

En la oportunidad participó una delegación de catorce miembros de la dirección del sindicato, entre los que figuraban Eduardo Fernández, Tomás Alonso y Adolfo Drescher.

Al tiempo que se ofrecieron detalles acerca de los hechos registrados el pasado 17 de diciembre, también se informó sobre la evolución de los trámites legales que se realizan en tal sentido.

Como informara LA HORA en ediciones anteriores, en la fecha indicada fue detenido un bancario que viajaba como custodia de un camión que transportaba mercadería importada de Brasil por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En dependencias policiales, explicaron, el trabajador fue "interr[ogado], insultado y golpeado varias veces" y una vez dejado en libertad, se presentó en un sanatorio donde se constataron las lesiones recibidas.

Dada la importancia de las informaciones proporcionadas, en la edición de mañana LA HORA brindará los aspectos más notorios de la misma que fueron recabados por nuestro corresponsal en Minas.

"EL PAIS"
31-ENE-87

# El Banco República Inició Acción Penal por Hechos Sucedidos en Ciudad de Minas

MINAS (Por Edgar Martínez Lucero, corresponsal) — El directorio del Banco de la República, por unanimidad, decidió formalizar denuncia de carácter penal frente a la sede judicial de primera instancia de Lavalleja, por los hechos sucedidos en la Jefatura de Policía local, en la madrugada del 17 de diciembre, contra un funcionario de dicha institución. Así lo reveló el presidente de la Asociación de Bancarios del Uruguay, Eduardo Fernández, quien junto a una nutrida delegación de ese sindicato se trasladaron hasta esta capital departamental para esclarecer en forma pública los sucesos que afectaron a Carlos Fromager Salomón, empleado de casa central que custodiaba una carga de mercadería importada por el BROU desde Brasil, cuando agentes de la seccional primera de Minas, detuvieron el camión en que viajaba y le trasladaron hasta el recinto del comando del instituto policial. Luego de presentarse la documentación y quedar en libertad el funcionario, éste se dirigió hasta el organismo asistencial de la Unión Médica de Lavalleja, donde los doctores Carlos Paravis Salaberry y Luis Alberto Marichal constataron que aquél presentaba 5 tipos de lesiones en su cuerpo. Según declaraciones de Fromager las mismas fueron el resultado de varios interrogatorios con apremios físicos, practicados en el recinto de Jefatura.

Es de destacar que el Jefe de Policía decidió de inmediato realizar una investigación de tales acontecimientos y la Justicia ya ordenó una diligencia pericial --a incluir en el presumario que se sustancia-- cumplida por médicos del Ministerio de Salud Pública, en el hospital "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes", examen que corroboró el certificado que expidieran en su momento Marichal y Paravis.

**AEBU ESPERA RESOLUCION JUDICIAL**

Sensibilizado por tales circunstancias, las máximas jerarquías del BROU, actuando por unanimidad, decidieron formalizar la denuncia penal correspondiente, a los efectos de aclarar el confuso episodio. El gremio que nuclea a los bancarios estimó la medida como muy acertada, no interpuso recurso en el hecho por estimar que la institución había procedido acertadamente y, ahora, se encuentra expectante ante una eventual resolución del juez actuante, la que podría conocerse al quedar levantada la Feria.

Hace pocos días, AEBU mantuvo una entrevista con el ministro del Interior, doctor Antonio Marchesano para informarle acerca de los hechos acaecidos, prometiendo el Secretario de Estado una profunda investigación en el ámbito de su competencia.

Por el momento --indicaron los dirigentes sindicales-- AEBU se mantiene expectante ante la denuncia que presentara el BROU, al estimar que un empleado en funciones de custodia de una importación fue objeto de malos tratos por parte de la autoridad policial de Lavalleja.

LA HORA 7 - ABRIL-987

# Entregaron a Canciller reclamo por Almeyda

Los dirigentes de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), Gral. Líber Seregni, - Senador Juan Raúl Ferreira, Diputado Roberto Asiain y el representante de ALDHU en Uruguay, Juan de Dios Parra Sepúlveda, difundieron ayer una nota dirigida al canciller chileno Jaime del Valle, en la que abogan por la libertad del dirigente Clodomiro Almeyda.

La carta, firmada por los dirigentes políticos de los tres grandes sectores partidarios de Uruguay, señala que tomaron conocimiento del retorno del ex canciller Almeyda y su sobreseimiento por parte del Poder Judicial, pese a lo cual se le confinó en "una remota localidad del chilena, lo que constituye una flagrante violación de los Derechos Humanos".

Agrega que "la decisión de Almeyda de retornar a su país, además de legítima, resulta humanamente intachable; es responsabilidad de vuestro gobierno responder con dignidad y respeto a este gesto patriótico".

Los miembros de ALDHU añaden: "Instamos a Usted y al gobierno chileno, a respetar la vida, garantizar la seguridad y reconocer el derecho de Clodomiro Almeyda a vivir en Chile sin proscripciones ni prohibiciones, poniendo fin a la relegación de que es víctima".

La nota concluye advirtiendo que "la comunidad internacional está atenta al desarrollo de los acontecimientos y pendiente de vuestra conducta".

Poco Legible

EL POPULAR 22 de Mayo de 1987

# Seregni a Ecuador, Colombia y Venezuela

Ayer partía hacia Ecuador, Colombia y Venezuela, el presidente del Frente Amplio, gral. Líber Seregni, a quien acompaña el presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, cap. Gerónimo Cardozo, y Carlos Doyenart. En Guayaquil participará en un encuentro de vicepresidentes del Consejo Mundial de la Paz y en Quito en un seminario organizado por la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU). En los días 26 y 27 de mayo participará en Bogotá en una reunión de la COPPPAL —de la que Seregni es vicepresidente—, y del 27 al 31 efectuará una visita a Venezuela donde agradecerá a las fuerzas políticas y sociales la solidaridad del pueblo venezolano con los uruguayos que tuvieron que salir del país durante la dictadura, y las gestiones realizadas en procura de su libertad.

ALTERNATIVA
28/5/87

4686

# Reunión de organizaciones juveniles preocupadas por la paz en la región

Convocados por Foro Juvenil, el Centro Latinoamericano sobre Juventud (CELAJU), la Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Regional y la Democracia y la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) los días 28 y 29 de mayo se reunirán en Montevideo representantes de las organizaciones juveniles latinoamericanas a los efectos de debatir y elaborar propuestas sobre los temas de la paz en la región y fortalecer mecanismos estables de coordinación entre las organizaciones.

En este Seminario regional sobre "Contribución de los Jóvenes a la Construcción de la Paz en América del Sur"— auspiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, UNESCO y el Programa de Cooperación Iberoamericana en temas de Juventud, de España— participarán dirigentes jóvenes y expertos en temas de Juventud y Paz provenientes de Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Perú, Paraguay, Ecuador, Colombia, Venezuela y Uruguay, así como representantes de organismos juveniles internacionales.

Se harán presentes en este evento —entre otros— Guillermo Yungue, Presidente de la Unión Internacional de Jóvenes Demócrata-Cristianos; Hugo Pesalacqua, Vice-Presidente de la Unión Internacional de Juventudes Socialistas; Walter Cuestas, Diputado peruano y coordinador para la Presidencia en Programas de Juventud; el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y Juan Pablo Letelier, de la Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Regional y la Democracia, hijo del asesinado canciller del Gobierno de Salvador Allende.

Forma parte del programa de actividades la presentación de ponencias y posterior debate sobre "el contexto internacional", "condiciones y propuestas para la paz" y "el relato de experiencias y casos nacionales", clausurándose el Seminario con una declaración final donde se reflejarán los consensos alcanzados y se verá expresada la voluntad de realizar contribuciones efectivas a la consolidación de la Paz en América Latina por parte de los sectores juveniles.

Se reconocen como antecedentes de esta importante reunión diversas iniciativas de carácter regional tales como el "II Foro Latinoamericano sobre la Participación de la Juventud" realizado en Montevideo en 1985 y el Seminario sobre "Cooperación Regional en Programas de Juventud", organizado por Foro Juvenil, también en Montevideo en 1986.

468

"LA MAÑANA" 29/05/987

Comisiones de Asuntos Internacionales

# Reciben a Delegación Mundial de la Paz

Una delegación del Consejo Mundial de la Paz será recibida hoy en el Palacio de las leyes por las comisiones de Asuntos Internacionales de ambas ramas parlamentarias.

En efecto, según las informaciones recogidas en la víspera, dicha representación se hará presente hoy en la sede del Poder Legislativo a la hora 16. Estará compuesta por su Presidente, Romesh Chandra, y el Secretario General, Nataniel Hill Arboleda.

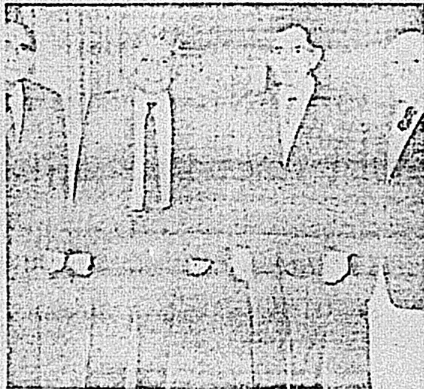
Posteriormente mantendrán una entrevista con la prensa y, por último, serán recibidos por el Canciller de la República, contador Enrique Iglesias.

## DIPUTADO EN MARISCALA

Mañana a la hora 16, el Diputado colorado por Lavalleja Abayubá Amen Pisani y el Intendente departamental, Daioz Librán Bonino, visitarán la localidad de Mariscala.

El representante informó ayer a La Mañana que, en la oportunidad, se escucharán las diversas inquietudes que puedan plantear las fuerzas vivas de la población local, a los efectos de procurar soluciones a sus problemas más acuciantes. Asimismo, se homenajeará al Director del liceo de Mariscala, quien se acogerá a los beneficios jubilatorios al cabo de prolongada y proficua actuación en la docencia.

# La paz está ligada con el NOEI y la deuda externa



*El presidente del CMP, Romesh Chandra y el Secretario General Nataniel Hill Arboleda, conjuntamente con el Gral. Víctor Licandro y Manuel Xavier.*

La defensa de la paz está directamente ligada a la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) y a la eliminación de la deuda externa, dijo el presidente del Consejo Mundial de la Paz (CMP), Romesh Chandra, en una conferencia de prensa que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo.

Chandra, acompañado por el Secretario General del Consejo Mundial de la Paz, Nataniel Hill Arboleda, fue recibido en la víspera por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados.

En la oportunidad dialogó con los legisladores Roberto Asiain, León Morelli, Javier Barrios Anza, Juan J. Cladera y Julio Daverede.

## LOGRAR LA PAZ EN CENTROAMERICA

El presidente del CMP dijo que su presencia en nuestro país es para "recoger y proponer distintas iniciativas —ante el grave peligro en que se encuentra la humanidad— por la proliferación de armas nucleares en todo el planeta".

Sostuvo que se deben buscar y agotar todos los esfuerzos necesarios para lograr la paz, tema que está estrechamente ligado a la situación de Centroamérica "y a la agresión que sufre Nicaragua".

Chandra afirmó que "estamos aquí para apoyar a los países del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo —el cual integra Uruguay—, y para ayudar a la gente que tiene el derecho de vivir sin hambre y pobreza".

"Nosotros miramos al Uruguay —dijo— como un país que está —y puede jugar un papel mayor— en estos temas a nivel internacional".

Señaló que aun los países más pequeños "pueden hacer importantes aportes y contribuciones en el proceso de la paz mundial y Uruguay es un claro ejemplo de ello".

Destacó el papel de nuestro país en las Naciones Unidas (ONU), por sus reiterados votos de apoyo a las iniciativas en contra de la guerra nuclear y en favor de la paz.

Dijo más adelante que uno de los temas concretos que interesa analizar es el papel que jugará Uruguay en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas (ONU), que se desarrollará el próximo 24 de agosto, para analizar el Desarme y el Desarrollo.

Mostró su preocupación por la desnuclearización del Atlántico Sur, ante las denuncias que realizó el gobierno de [illegible] Argentina, en el sentido de que en las islas Malvinas existen armas nucleares.

También se refirió a las instalaciones militares que existen en la isla de Pascua, ligadas a la guerra estelar de los Estados Unidos".

"LA MAÑANA" 31/05/987

## Casi toda Sudamérica estuvo representada

# Jóvenes de América se reunieron por la Paz

La C[illegible]ión de los Jóvenes a l[illegible]strucción de la paz en [illegible] del Sur, fue la denomin[illegible] del evento que se des[illegible] en las instalaciones [illegible]e Hotel y que [illegible] participación de [illegible] de prácticamente toda América del Sur. En la [illegible] fueron tratados diversos temas "que obstaculizan la consolidación de la paz y la democracia en nuestro continente". Para conocer más detalles sobre el seminario La Mañana dialogó c[illegible] Ernesto Rodríguez, Pre[illegible] de la Central La[illegible] sobre Juventud, una [illegible] las entidades [illegible] evento.

[illegible]iparon delegaciones [illegible] de organizaciones [illegible] de todo el continente, [illegible] de cada país como internacionales.

Es así que [illegible] estado presentes representantes de la Federación Mundial de Juventudes Democráticas, de la Internacional Socialista, de la Internacional Demócratacristiana, de la Confederación Latinoamericana de Asociaciones Cristianas de [illegible] Movimiento In[illegible] Estudiantes [illegible]

[illegible] que ha parti[illegible] un habanico muy [illegible] de organizaciones juv[illegible] todos los países de [illegible] del Sur excepto de C[illegible] y Paraguay cuyos delegados por razones de fuerza mayor no pudieron llegar a tiempo".

### TEMAS PRINCIPALES

Interrogado sobre los temas principales que se abordaron en el evento, Rodríguez mencionó "lo relacionado a los problemas que hay en América latina sobre la paz, la seguridad regional y la democracia. Allí se habló fundamentalmente de los problemas fronterizos entre nuestros países.

También se habló de los niveles de gastos en armamento que muchos gobiernos hacen en el continente. Los problemas de desarrollo nuclear en la región, ya que en algunos países hay programas muy ambiciosos en ese sentido, como es el caso de Argentina y Brasil. Los temas de la violación de los derechos humanos, que todavía en algunos países que están bajo regímenes dictatoriales siguen siendo violados, como ser Chile y Paraguay. Los problemas que tienen que ver con los niveles de pobreza en América latina, ya que la tercera parte de los latinoamericanos están viviendo en condiciones de pobreza en estos momentos".

Luego dijo que "nosotros consideramos que todos estos problemas son obstáculos para la consolidación de la paz en la región y de las democracias que han renacido en nuestro continente".

### COMISION SUDAMERICANA

Agregó que "el seminario



Ernesto Rodríguez, Presidente de la Central Latinoamericana sobre Juventud

fue convocado para analizar estos problemas y buscarles solución. En ese sentido nos hemos basado en unas propuestas que realizó en el pasado mes de abril en Buenos Aires la Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Regional y la Democracia. Cabe señalar -dijo- que dicha Comisión está compuesta por personalidades de gran relevancia del continente. Es presidida por Carlos Andrés Pérez, hay miembros como el ex presidente de Ecuador Osvaldo Hurtado, el Premio Nóbel de la Paz, Pérez Esquivel, y por Uruguay la integran el Senador Juan Raúl Ferreira por el Partido Nacional y el Diputado Roberto Asiain por el Partido Colorado".

"A estos nombres que hemos citado se debe sumar una amplia serie de personalidades políticas, intelectuales, religiosas, sindicales, estudiantiles, empresariales, etc."

"Dicha Comisión -subrayó- ha lanzado una propuesta muy interesante y que es la de declarar América del Sur como zona de paz, haciendo por supuesto todos los esfuerzos posibles para que ello se cumpla.

Esto implicaría -dijo- concertar esfuerzos de todos los sectores, políticos, sociales y religiosos de la región, para poder por un lado encontrar soluciones pacíficas a los conflictos fronterizos, por otro ver las formas de disminuir los gastos en armamentos, y también para tratar de garantizar el uso pacífico del desarrollo nuclear en América latina.

Asimismo consolidar esfuerzos para lograr que países todavía gobernados por dictaduras comiencen a recorrer los caminos de la transición democrática y comiencen a ser respetados los derechos humanos en esos contextos. Y que se tomen medidas y se ejecuten planes de desarrollo económico tendientes a superar los niveles de pobreza que se registran en América latina que son un factor de injusticia muy grande".

"La concepción que ha predominado en el seminario -sostuvo- es que la idea de paz está muy vinculada a la idea de justicia, de ahí la vinculación con los problemas socioeconómicos".

"Alternativa Socialista" 11-JUN-87

## Expulsión de tres chilenos

# Responsabilizan a régimen de Pinochet y a la empresa aérea KLM

El Secretario de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), Juan de Dios Parra, denunció al régimen de Pinochet, y a la aerolínea KLM, como responsable y cómplice, de la expulsión de tres ciudadanos chilenos que habían sido autorizados a regresar a su país.

Juan de Dios Parra acusó en conferencia de prensa a la empresa de aviación holandesa como cómplice de la maniobra represiva de la dictadura chilena y adelantó que se realizarán gestiones al más alto nivel para protestar y exigir una explicación de la conducta de KLM.

Según testimoniaron dos de los chilenos expulsados de su país —la Dra. María Isabel Matamala y la Prof. Lily Rivas Labbé—, la empresa KLM aceptó transportar contra su voluntad a las tres personas que intentaban romper el destierro y retuvo sus documentos hasta llegar a la ciudad de Buenos Aires.

La Dra. Matamala, la Profesora Rivas Labbé —ambas exiliadas en Uruguay— y su compatriota Gladys Díaz Armijo —radicada en Argentina— viajaron a Santiago de Chile el jueves último tras ser autorizadas a volver a su país junto a otros 101 chilenos por una resolución de la Corte de Apelaciones de Chile.

Sin embargo, a las 17.30 horas de ese día, cuando se encontraban en vuelo, una resolución de la Corte Suprema de Justicia Chilena suspendió el fallo de la Corte de Apelaciones. Al arribar a Santiago, a las 19.30, las tres ciudadanas fueron detenidas por los servicios de inteligencia chilenos.

Las tres mujeres, permanecieron recluidas en el Aeropuerto durante toda la noche, impidiéndoseles ver a sus abogados y a organizaciones chilenas que habían ido a testimoniarles su solidaridad.

Sobre las 6.00 horas del viernes, las tres chilenas fueron embarcadas en el vuelo 792 de KLM, al que ascendieron custodiadas por diez efectivos policiales. Estos, entregaron al capitán de la aeronave tres sobres cerrados con la documentación de las personas desterradas.

"El capitán Lady Beuk —explicó la Dra. Matamala— se negó a devolvernos la documentación hasta llegar a Buenos Aires y recién entonces pudimos comprobar que habían manchado y anulado mi pasaporte, por lo que tuve que volver a Montevideo para poder ingresar a un país, pues al carecer de documentación no podía quedarme en Argentina".

En Montevideo, se permitió el ingreso de la Dra. Matamala y la Profesora Rivas Labbé tras demostrar que habían salido de Uruguay horas antes y ser interrogadas por quienes dijeron ser funcionarios de Migración.

Juan de Dios Parra recordó que en 1984 se reclamó a todas las empresas de aviación que no transportaran pasajeros que el régimen chileno desterraba. "Exigimos explicaciones a KLM, y que se comprometa a no complacer a la dictadura de Pinochet; de lo contrario organizaremos un boicot internacional contra esa empresa", advirtió.

N68

1049

"ALTERNATIVA SOCIALISTA" 11-JUN-87

## Expulsión de tres chilenos

# Responsabilizan a régimen de Pinochet y a la empresa aérea KLM

El Secretario de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), Juan de Dios Parra, denunció al régimen de Pinochet, y a la aerolínea KLM, como responsable y cómplice, de la expulsión de tres ciudadanas chilenas que habían sido autorizadas a regresar a su país.

Juan de Dios Parra acusó en conferencia de prensa a la empresa de aviación holandesa como cómplice de la maniobra represiva de la dictadura chilena y adelantó que se realizarán gestiones al más alto nivel para protestar y exigir una explicación de la conducta de KLM.

Según testimoniaron dos de las chilenas expulsadas de su país —la Dra. María Isabel Matamala y la Prof. Lilly Rivas Labbé—, la empresa KLM aceptó transportar contra su voluntad a las tres personas que intentaban romper el desexilio y retuvo sus documentos hasta llegar a la ciudad de Buenos Aires.

La Dra. Matamala, la Profesora Rivas Labbé —ambas exiliadas en Uruguay— y su compatriota Gladys Díaz Armijo —radicada en Argentina— viajaron a Santiago de Chile el jueves último tras ser autorizadas a volver a su país junto a otros 101 chilenos por una resolución de la Corte de Apelaciones de Chile.

Sin embargo, a las 17.30 horas de ese día, cuando se encontraban en vuelo, una resolución de la Corte Suprema de Justicia Chilena suspendió el fallo de la Corte de Apelaciones. Al arribar a Santiago, a las 19.30, las tres ciudadanas fueron detenidas por los servicios de inteligencia chilenos.

Las tres mujeres, permanecieron recluidas en el Aeropuerto durante toda la noche, impidiéndoseles ver a sus abogados y a organizaciones chilenas que habían ido a testimoniarles su solidaridad.

Sobre las 6.00 horas del viernes, las tres chilenas fueron embarcadas en el vuelo 792 de KLM, al que ascendieron custodiadas por diez efectivos policiales. Estos, entregaron al capitán de la aeronave tres sobres cerrados con la documentación de las personas desterradas.

"El capitán Lody Baack —explicó la Dra. Matamala— se negó a devolvernos la documentación hasta llegar a Buenos Aires y recién entonces pudimos comprobar que habían manchado y anulado mi pasaporte, por lo que tuve que volver a Montevideo para poder ingresar a un país, pues al carecer de documentación no podía quedarme en Argentina".

En Montevideo, se permitió el ingreso de la Dra. Matamala y la Profesora Rivas Labbé tras demostrar que habían salido de Uruguay horas antes y ser interrogadas por quienes dijeron ser funcionarios de Migración.

Juan de Dios Parra recordó que en 1984 se reclamó a todas las empresas de aviación que no transportaran pasajeros que el régimen chileno desterraba. "Exigimos explicaciones a KLM, y que se comprometa a no complacer a la dictadura de Pinochet; de lo contrario organizaremos un boicot internacional contra esa empresa", advirtió.

RC49

326

# Los derechos humanos en América Latina

El próximo lunes la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) dará a conocer durante una conferencia de prensa una síntesis de la situación de los derechos humanos en el cono sur de América Latina y las actividades que se desarrollarán para conmemorar el 39º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Voceros de la organización internacional señalaron a LA HORA que está previsto, entre otras actividades, la realización de un acto en donde se le entregará al canciller Enrique Iglesias la distinción denominada "Promoción de la Paz y los Derechos Humanos en América Latina".

Paralelamente se llevará a cabo una muestra de grabados de pintores chilenos, paraguayos y brasileños, en solidaridad con los pueblos de Chile y Paraguay.

ALDHU está presidido por el ex presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez e integrada por



*Guillermo Ungo, integrante de la comisión*

destacados hombres públicos del continente entre los que se encuentran entre otros Guillermo Ungo (El Salvador), Anselmo Sule (Chile), Hernán Siles Zuazo (Bolivia), Osvaldo Guayasamín (Ecuador), Leonel Brizola (Brasil), Helder Camara (Brasil), Adolfo Pérez Esquivel (Argentina), Ernesto Cardenal (Nicaragua) y el presidente del Frente Amplio, Liber Seregni (Uruguay).

Las actividades se desarrollarán en el local de la organización, sito en San José 825.

Festejo con Jaime Pérez en regional del PCU

Mañana, en el regional 3 del Partido Comunista, Juan Artigas 4120, se realizará un festejo para despedir el año y celebrar el logro de las 620 mil firmas en apoyo al referéndum. Como invitado especial participará el secretario general adjunto del partido, Jaime Pérez. La reunión es a las 20 horas.

El POR en congreso de la Corriente Popular

Los dirigentes del Partido Obrero Revolucionario Raúl Campanella y Alfredo Correa destacaron la importancia de la decisión de la Corriente Popular liderada por el diputado Carlos Pita de pedir su incorporación al Frente Amplio. Ambos dirigentes participaron invitados junto a delegados de otros sectores del Frente Amplio, en el congreso de la CPN que se realizó el domingo pasado en el club Platense.

Reunión del MPU

El Movimiento Popular Unitario, integrante del FIdeL, realizará esta noche a las 20 horas una reunión de confraternidad para celebrar el fin del año, y augurar un 1988 de triunfo del plebiscito.

Habrá un informe de Doreen Ibarra, y se realizará en la sede del movimiento, en la calle Vázquez 1429.

Acto con Araújo en comité Aguada

Con la consigna: "De frente al futuro por la justicia y la paz, hacia el gobierno popular", se realizará mañana en el comité Aguadá un acto en el que participará José Germán Araújo.

Está previsto para las 19 y 30, y se celebrará en Guatemala 1290.

Aniversario de comité con Seregni

El presidente del Frente Amplio, general Líber Seregni, participará el sábado en la celebración del aniversario del comité 19 de junio, de la calle Obligado y avenida Brasil.

El festejo comenzará a las 19 horas, y contará con la presencia de Mariano Arana, adherentes y amigos del comité. En la parte artística actuarán la Antimurga BCG y una agrupación de teatro infantil.

# 39 años cumple declaración de los derechos humanos

## *Reporte sobre la situación de DDHH en América Latina*

Al celebrarse el 39º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) ha estructurado un programa de actividades que comprende una muestra de grabados de pintores chilenos, paraguayos y brasileños y la institución del premio a la "Promoción de la Paz y los Derechos Humanos en América Latina" que ha sido otorgado al canciller de la República Cr. Enrique Iglesias por su destacada labor integracionista y pieza fundamental en la constitución del "Grupo de los Ocho", según las declaraciones vertidas a este medio por quien es el representante de la organización para el Cono sur, Juan Parra. Y precisamente al conmemorarse un nuevo aniversario decidimos investigar cuál es la situación de los distintos países que integran Latinoamérica.

### CENTROAMERICA: REFUGIADOS Y VIOLACION SISTEMATICA

La Dra. Belela Herrera representante internacional de ALDHU informó en forma exclusiva que la violación sistemática de los derechos humanos, los campamentos de refugiados, los hostigamientos de las fuerzas armadas y una constante amenaza de guerra en algunos países es el resumen de lo que está aconteciendo en Centroamérica.

A continuación la Dra. Herrera detalló qué es lo que ocurre país por país.

"Guatemala: hay una guerrilla que está siendo reprimida por el gobierno, por el ejército. Es un país que sigue teniendo una cantidad de desaparecidos y hay violaciones sistemáticas de los derechos humanos".

"Honduras: en estos momentos hay un número aproximadamente a los 60.000 refugiados salvadoreños. Vea cuál es la situación de los niños que durante 7 u 8 años sólo han visto campamentos rodeados de militares, nunca han visto otra forma de vida y que está dentro del contexto de la situación centroamericana. Y debe buscarse una solución".

"El Salvador: es conocida la situación de ese país: el hostigamiento del ejército hacia las fuerzas populares, la violación sistemática de los derechos humanos, la enorme cantidad de prisioneros y desaparecidos".

"Nicaragua: es una constante amenaza de guerra en un país que trata de salir adelante, de consolidar el gobierno y la paz que tanto anhelan. Pero con esta amenaza constante de invasión es imposible que el país pueda desarrollarse bien, con dificultades económicas muy graves".

"Panamá: también hay un número grande de refugiados y la situación es muy difícil dado que se aproxima a finales del siglo la culminación del tratado Torrijos-Carter pasando el canal a manos de Panamá exclusivamente. Situación muy conflictiva y de desestabilización".







El Salvador, diferencias en el respeto de los derechos humanos

### SUDAMERICA ESTA DIVIDIDA EN CUATRO GRUPOS

Por su parte el representante regional de la Asociación, Juan Parra, analizó a fondo la situación de cada uno de los países sudamericanos.

"Nosotros hemos dividido el continente —indicó— en categorías de países. Países con agudas violaciones a los derechos humanos que son Chile y Paraguay; por el mantenimiento de dictaduras militares de carácter absoluto en donde la represión y la ocupación militar de esos pueblos constituye la forma de gobierno".

Agregó a continuación: "los muertos, la tortura sistemática, el exilio, son sólo parte de la expresión de un fenómeno de autoritarismo absoluto que niega la libertad y la democracia en ambos pueblos. Por lo mismo inscribe en el Cono sur una situación de inestabilidad y de negación al derecho de integración de los pueblos y el derecho al desarrollo".

A continuación sostuvo que: "luego están los países que se encuentran en el período de reciente democratización caso de Argentina, Brasil y Uruguay mismo. A nuestro juicio se han recuperado las libertades públicas y se ha reinstitucionalizado el orden democrático lo que nos parece de un gran valor. Sin embargo hay dos situaciones muy graves en los tres países: la primera situación es la persistencia de las fuerzas armadas por mantener un rol autoasignado de tutela de las democracias".

"Con la pretensión de juicio y castigo a los responsables de la violación de los derechos humanos durante los regímenes militares, ha acarreado una serie de continuas tensiones, por ejemplo los acontecimientos de semana santa en Argentina. Esto constituye sin lugar a dudas un condicionamiento a la vigencia de los derechos humanos. Pero lo más grave que atraviesan es la profunda inestabilidad económica y crisis a la que han sido arrastrados, producto de los modelos neoliberales a ultranza aplicados por los regímenes militares anteriores y junto con eso el ahondamiento de la deuda externa que hace imposible la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales", agregó Parra.

Concluyendo este capítulo dijo: "ambas situaciones combinadas a nuestro juicio dan cuenta de un proceso de democratización inestable, débil, con profundos problemas que condicionan los derechos humanos y que requieren de un esfuerzo colectivo para su superación, que significa el fortalecimiento de los instrumentos de integración latinoamericana".

Respecto a la tercera división donde se encuentran los países andinos de Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia precisó el representante regional de ALDHU que: "enfrentan situaciones distintas pero un rasgo común que es su condición de países de gran población indígena campesina, población que en el último año se ha visto profundamente afectada por la política recesiva y la crisis económica que atraviesan estos pueblos y estamos asistiendo a la descomposición de las naciones indígenas y eso constituye a nuestro juicio la vigencia de un delito en contra de la nacionalidad que nosotros llamamos genocidio".

Señaló sobre el particular que: "es un genocidio sostenido, la marginación de estos sectores indígenas".

"Además —añadió Parra— se presentan situaciones particulares de violencia en Colombia y Perú, en este último por la resistencia de una guerrilla que desata la represión militar en la que se ven involucradas las poblaciones pobres de las sierras y en Colombia con la masacre sostenida de los opositores de izquierda, de militantes de la Unión Patriótica que ha llegado hasta el asesinato de su máximo dirigente".

Entre otras cosas también destacó otro punto sustancial, el narcotráfico: "otro factor preocupante en los países andinos es la presencia cada vez más protagónica del narcotráfico en la vida nacional, que además de someter a la explotación y a la descomposición de los sectores más pobres para la producción de drogas, también ha llegado a los más altos niveles de insolencia antiinstitucional y antidemocrática, amenazando a los ministros, a los jueces y gobernantes y poniendo en jaque y chantaje al conjunto de la sociedad civil. Es hoy por hoy un gran enemigo de la posibilidad de la vigencia de los derechos humanos en los países de esta región".

Finalmente está Venezuela: "sigue siendo el país donde la estabilidad democrática se mantiene —expresó Parra— y están próximos a un nuevo proceso electoral, a pesar de que en las últimas semanas ha recrudecido la protesta estudiantil y los métodos de represión afectaron estas manifestaciones que dan cuenta del inicio de una crisis".

Juan Parra afirmó que hay una cuestión general en el continente y también una particular. Sobre la general dijo que se trata del proceso de integración latinoamericana iniciado a partir de la consolidación del "Grupo de los Ocho" y que con las futuras elecciones que se avecinan en Bolivia y Ecuador se espera que se convierta en el "Grupo de los Diez". Y lo otro, es el proceso de paz en América Central.

Finalizó expresando que ello ayudará al desarrollo de la región y por ende a la vigencia de los derechos humanos en el plano político, económico y social de los latinoamericanos.

328

9502005

"ALTERNATIVA" 10/12/87

# Solidaridad con el pueblo chileno

" Existen conversaciones y un ofrecimiento de la Secretaría de Solidaridad con el pueblo chileno -con sede en México- y de la Asociación Interamericana de Derechos Humanos, para realizar una próxima conferencia latinoamericana de solidaridad con el pueblo de Chile, la que tendría lugar en Montevideo, el 7, 8 y 9 de abril de 1988, en la que deseamos participen los comités de solidaridad que existen en el continente y representantes de todos los sectores de la vida de nuestro país", dijo a **Alternativa**, Guillermo Zabala, integrante del Comité Central del Partido Socialista y de la Dirección del Departamento de Relaciones Internacionales de la "Izquierda Unida" de Chile, quien permaneció varios días en nuestra ciudad, participando en las actividades del 39o. Congreso del PSU.

Señaló asimismo que uno de los objetivos de la mencionada conferencia, es coordinar las actividades de solidaridad con la acción que despliega la ciudadanía chilena contra la dictadura de Pinochet, y además informar sobre las exigencias que plantea este 1988 que, según se estima, será un año de definiciones para la nación trasandina y de grandes movilizaciones populares de repudio a las tentativas de perpetuación del actual régimen en el poder.

Refiriéndose a la situación actual en su patria, Zabala dijo, que era un momento muy importante "en el sentido de que la oposición ha dado pasos trascendentales en términos de asegurar la posibilidad de movilización más amplia del pueblo chileno", recordando en tal sentido, de que en la última concentración realizada en Santiago, asistieron 500.000 personas, lo que "ratificó una vez más la decisión mayoritaria de no permitir la intención de perpetuación de Pinochet".

Preguntado qué eco ha tenido el plebiscito propuesto por la dictadura en el seno de las Fuerzas Armadas, el dirigente socialista respondió que a su juicio, "las FFAA no están involucradas en este proyecto político", agregando que es evidente "que hay un gran consenso en el país con relación al hecho de mantener vinculadas a las FFAA con un proyecto que ha significado la muerte y el atropello a los Derechos Humanos y que en definitiva ha puesto en bandos adversarios a ese pueblo militar y a ese pueblo civil".

Una de las interrogantes más importantes de la actualidad política de Chile, es el referente al papel que juega en estos momentos el PSCH: "El PSCH, apuntó Zabala, juega un papel muy importante, porque es uno de los pilares de la unidad de la Izquierda. Por lo demás, su presencia en el conglomerado, precisamente en esa "Izquierda Unida", le da a la misma un sello Nacional, popular e histórico, en tanto el PSCH representa lo más amplio de los intereses populares, democráticos y revolucionarios". En esta visión puede decirse, según lo expresó Zabala, "el PSCH a su vez impulsa esa Izquierda Unida, porque cree que aún es insuficiente esta unidad que tienen las fuerzas opositoras, por lo que se está dispuesto a conversar con otras fuerzas, como la Democracia Cristiana y otros sectores para afirmar esa unidad".

En cuanto a la actual situación del líder socialista Clodomiro Almeyda, informó que éste se ha presentado al Tribunal Constitucional, "un supuesto Tribunal designado directamente por Pinochet", y "tenemos entendido que hay posibilidades de que Almeyda sea condenado bajo la acusación de haber incurrido en la llamada "Apología del Terror", mediante la aplicación del art. 8 de la Constitución, que permite condenar a cualquier persona por profesar cualquier ideología que admita la existencia de la lucha de clases."

# Muestra en solidaridad con Chile y Paraguay

Desde el pasado martes se vienen exhibiendo en la sede de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (San José 825, apto 204) obras de los pintores José Balmes (Chile) y Hugo Pistilli (Paraguay) con motivo del 39 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La muestra es organizada en solidaridad con los pueblos de Chile y Paraguay y está compuesta por serigrafías del pintor José Balmes y una colección de trabajos de Hugo Pistilli, pintor paraguayo. La muestra permanecerá abierta hasta el próximo sábado 12 del corriente.

# Otorgaron a Enrique Iglesias premio por defensa de la paz




En el mediodía de ayer la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) hizo entrega al canciller Enrique Iglesias del premio a la "Promoción de la paz y los derechos humanos en América Latina", por su gestión en Centroamérica, su destacada labor integracionista y su activa participación en el "Grupo de los Ocho".

En el acto estuvo presente el presidente del Frente Amplio, general Líber Seregni, en su calidad de vicepresidente de ALDHU.

El representante de ALDHU, Juan de Dios Parra, señaló la importancia de que este acto se realizara en el día de ayer, "cuando se celebran 39 años de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración de los Derechos Humanos, donde Uruguay tuvo una participación muy importante".

"Esta Declaración —agregó Parra— es el mensaje de la dignidad y es el principio más importante de la humanidad".

## Iglesias: "Niños Desaparecidos son Preocupación Permanente"

# "Acuerdo EE.UU.-URSS Evitará Verdadero Holocausto Nuclear"

El acuerdo signado en Washington entre los Presidentes de las dos superpotencias, el viaje a Paraguay y el tema de los niños uruguayos desaparecidos y otros temas fueron abordados por el canciller Cr. Enrique Iglesias después que le fuera entregado ayer el premio "Promoción a la Paz y a los Derechos Humanos en América Latina" por ALDHU.

El Cr. Iglesias dijo primeramente que dos hechos muy importantes tenían lugar, uno en Washington donde Ronald Reagan y Mijail Gorbachov firmaban el acuerdo para evitar una guerra y un holocausto nuclear y el otro en Estocolmo, Suecia, donde el presidente de Costa Rica José Arias recibía el premio Nóbel de la Paz.

**HECHO DE EXTRAORDINARIA IMPORTANCIA**

Al preguntársele cuál era su opinión sobre el acuerdo firmado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, el Canciller de la República enfatizó: "yo creo que es un hecho de una extraordinaria importancia y en nombre del Gobierno puedo expresar que para nosotros significa una noticia de mucha trascendencia porque es un paso sustancial hacia el diálogo que era tan necesario, que ha dado un fruto muy modesto como es la eliminación de los misiles de mediano alcance, a parte de ello estamos hablando de un 5 % apenas de la eliminación de las armas nucleares. Pero tiene un significado, se ha reestablecido el diálogo y que comenzamos a construir las bases de un mundo mejor".

Indico a continuación que: "hoy en un nuevo aniversario de la Declaracion Universal de los Derechos Humanos y el Día Mundial de la Paz es muy importante lo que se logró y aprovechó para expresar formalmente el saludo del Gobierno uruguayo a este acto tan importante de estas dos superpotencias".

Entretanto, refiriéndose al premio que le fuera entregado el Cr. Iglesias sostuvo: "es por cierto muy grato y honroso para mí, pero ya lo he manifestado, aquí lo que se está testimoniando es un homenaje a la sociedad uruguaya, que es la que realmente merece este reconocimiento de la comunidad internacional por lo que ha podido hacer, lograr en este país la paz, la concordia, la vigencia de los derechos humanos en su plenitud. De manera que no es a mí sino al propio Uruguay, que ha hecho posible esta convivencia y que nos ha permitido proyectarnos al exterior".

**SU VIAJE AL PARAGUAY Y LOS NIÑOS DESAPARECIDOS**

Consultado el Canciller Iglesias acerca de su entrevista en Punta del Este con su par paraguayo acerca de la posible presencia de niños uruguayos desaparecidos en Paraguay inclusive Mariana Zaffaroni consignó que: "todos estos temas siempre están presentes en las conversaciones de cancilleres, de manera que puedo decirle que los temas obviamente son de preocupación nuestra y nunca están ajenos a las conversaciones mantenidas".

Declaraciones de algún legislador daban cuenta que estarían de acuerdo en acompañar si fuera necesario al Cr. Iglesias en su viaje al Paraguay para indagar acerca de los niños uruguayos desaparecidos, al preguntársele al Ministro si ello acontecería, éste respondió que en este viaje no está previsto que viajen señores legisladores con él y que sólo lo harían personas de la Cancillería.

**EL GATT: AVANCES**

También fue interpelado el Ministro de Relaciones Exteriores sobre los alcances obtenidos en la reunión del GATT en Punta del Este. En este sentido dijo: "fue una ocasión óptima de poder conversar con los directores generales de los organismos que tienen que ver con el GATT, de poder estar junto a operadores que están en Ginebra y hacer una evaluación de dónde estamos".

Enseguida añadió: "la importancia es que la ronda está marchando, que este proceso negociador es el más importante de la historia de la post-guerra, que en torno a la ronda Uruguay, que hoy día es el tema obligado en el mundo entero, se están tejiendo las bases de un nuevo orden comercial mundial, que son vitales para nosotros y se está avanzando bien, pero empieza la batalla dura a partir de este semestre y Uruguay es el presidente de las negociaciones y tiene mucho que ver. Estos dos días sirvieron para ventilar nuestras ideas en el ámbito latinoamericano y ver por donde van a ir las negociaciones".

"Yo no diría que van a ser fáciles, son muy complicadas pero estamos avanzando bien", agregó.

Finalmente interpelado acerca de posibles cambios en el Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que los cambios son la rutina de las burocracias y si habrá cambios en su momento se informará.

468

LA HORA
11-DIC-87

# Muestra en solidaridad con Chile y Paraguay

Desde el pasado martes se vienen exhibiendo en la sede de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (San José 525, apto 204) obras de los pintores José Balmes (Chile) y Hugo Pistilli (Paraguay) con motivo del 39 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La muestra es organizada en solidaridad con los pueblos de Chile y Paraguay y está compuesta por serigrafías del pintor José Balmes y una colección de trabajos de Hugo Pistilli, pintor paraguayo. La muestra permanecerá abierta hasta el próximo sábado 12 del corriente.

UBLICA
tens

númc 1 del diario de su dirección, nas manifestaciones que utilicé con REPUBLICA. crita no hay ningún medio informativo ". No recuerdo si fue o no lo que dije, fue: "en la prensa escrita no hay ningún su función objetivamente, salvo un más tienen todos tinte partida-

hacer esta aclaración, ruego a usted, de error en que pude haber incurrido.

## ALDHU apoya a diplomático uruguayo

La decisión del gobierno chileno de no permitir el ingreso a ese país del diplomático uruguayo Fernando González Guyer fue considerada como "una arbitrariedad más" de Augusto Pinochet por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), cuya sede se encuentra aquí en Montevideo.

El comunicado de ALDHU expresa "su profundo malestar" por lo sucedido a González Guyer, un "destacado colaborador de nuestra Asociación".

"Hacemos votos por el pronto restablecimiento de la democracia en Chile, única forma de terminar con episodios como los de aquí denunciados", concluye diciendo ALDHU.

## ra: utilidades de PLUNA eritan su privatización

ereyra que las ameri- , en los rgó 95 ubven- ción al ente, y tan sólo utilizó 17 millones de esa suma.

La exposición del senador Pereyra produjo luego un extenso debate del que participaron representantes de las fuerzas políticas.

Pereyra indicó que PLUNA canceló su deuda con el Banco de Previsión Social de 760 mil dólares, así como la deuda contraída con el Banco de Seguros por un total de 500 mil dólares, y se apresta a pagar la última cuota de 500 mil dólares con el Banco República de un total de 4 millones de dólares.

Paralelamente señaló que el propio presidente de PLUNA, Cr. Emilio Conforte, expresó que el ente dispone de 4 millones de dólares en canje, y paga sus compromisos a 30 días. Por lo que el senador Pereyra expresó que "no es necesario privatizar el ente con las utilidades que arroje".

El senador blanco continuó señalando que el local de la compañía en Buenos Aires costó un millón de dólares, lo que no es síntoma del déficit que dice el Cr. Conforte padece el organismo.

Luego indicó que estas cifras manejadas "no son suficientes como para firmar la partida de defunción del organismo".

El senador Pereyra señaló su sorpresa ante las cifras a favor del ente y las "contradictorias" afirmaciones del presidente de PLUNA, que por un lado afirma la ruina del ente y luego invierte 12 mil dólares en la fiesta de inauguración de la sede en la Argentina, gasta de 11 mil dólares en la promoción de la campaña turística lanzada en Punta del Este en la última temporada estival.

Finalmente el senador del Movi-

## Sturla denunció usurpación de territorio nacional

■ Como una lesión a la soberanía nacional, calificó el diputado herrerista Martín Sturla el establecimiento del pueblo Thomás de Albornoz en territorio nacional, por parte del Brasil.

Dijo que ese país "no quiso considerar nunca el problema, que es de una claridad meridiana, desde el punto de

Sturla manifestó que él mismo estuvo en el lugar, que es, en realidad, un "pueblo fantasma, instalado con el solo propósito de ejercer allí un acto de soberanía, que haga más dificultosos los reclamos del Uruguay sobre ese territorio". "Esto nadie lo puede poner en duda", proclamó.

333

9502005

La Mañ mativa: "Aumen asistenc

Diputad bruna, "El Par vindica como r

Carlos partida tad Sp "Apen ciación ma se furibu regni quier que s propó gocis

Revis Con el B mes, llón carn acei mut

Lin "L de in

La República — Miércoles 4 de mayo de 1988

# ALDHU apoya a diplomático uruguayo

La decisión del gobierno chileno de no permitir el ingreso a ese país del diplomático uruguayo Fernando González Guyer fue considerada como "una arbitrariedad más" de Augusto Pinochet por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), cuya sede se encuentra aquí en Montevideo.

El comunicado de ALDHU expresa "su profundo malestar" por lo sucedido a González Guyer, un "destacado colaborador de nuestra Asociación".

"Hacemos votos por el pronto restablecimiento de la democracia en Chile, única forma de terminar con episodios como los de aquí denunciados", concluye diciendo ALDHU.

disculpe

Montevideo, miércoles 11 de mayo de 1988

768

Fernando González Guyer

# Sobre un presunto incidente diplomático

Informa "La República" en su edición del 4 de este mes:

*"La decisión del gobierno chileno de no permitir el ingreso a ese país del diplomático uruguayo Fernando González Guyer fue considerada como "una arbitrariedad más" de Augusto Pinochet por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), cuya sede se encuentra aquí en Montevideo.*

*"El comunicado de ALDHU expresa "su profundo malestar" por lo sucedido a González Guyer, un "destacado colaborador de nuestra Asociación".*

*"Hacemos votos por el pronto restablecimiento de la democracia en Chile, única forma de terminar con episodios como los de aquí denunciados", concluye diciendo ALHADU."*

Tal lo que informara "La República". Pero lo cierto es que el tal Fernando González Guyer no es diplomático, sino simplemente funcionario de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, y no había concurrido a Chile en misión oficial sino en representación del senador Juan Raúl Ferreira a una reunión informal de trabajo organizada por la Comisión Sudamericana de la Paz.

Su entrada a Chile no fue autorizada por aplicación del decreto del 11 de diciembre de 1973 que prohíbe la entrada a ese país de quienes se refugiaron en alguna embajada para salir posteriormente al extranjero. González Guyer -según las autoridades chilenas- en 1973 estudiaba en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Santiago de Chile y se refugió en la Embajada de Suiza.

Por último, corresponde consignar que Fernando González Guyer fue recluido en nuestro país el 24 de junio de 1969 por encontarse incurso en los delitos previstos en los artículos 150 y 209 del Código Penal Ordinario (Asociación para Delinquir y Tenencia de Explosivos), quedando en libertad en 31 de marzo de 1970. Formaba parte del "Comando de Autodefensa del Pueblo" del M.L.N.-Tupamaros.

# Comunistas chilenos deploran exclusión

El Partido Comunista de Chile en Uruguay emitió una declaración en la que expresa que, "de acuerdo a su permanente posición de oposición frontal a la dictadura de Pinochet, saluda a la Conferencia por la Democracia en Chile organizada por la Asociación Latinoamericana por los Derechos Humanos (ALDHU) y auspiciada por el Parlamento uruguayo".

"Este evento reviste particular oportunidad en momentos en que el dictador ha dispuesto el mecanismo plebiscitario por el cual busca su perpetuación en el poder y ello es otra muestra de la alta solidaridad internacional con la causa del pueblo chileno y, sobre todo, la expresión de la permanente y desinteresada solidaridad del pueblo uruguayo", agrega la declaración.

"La dictadura chilena cumple quince años de permanente represión, fruto de la cual es la muerte de miles de chilenos —desde el derrocado presidente constitucional Salvador Allende— las innumerables desapariciones forzadas, los cientos de presos políticos, los miles de exiliados, las sistemáticas violaciones de las libertades y de los derechos humanos", expresa.

El Partido Comunista de Chile en Uruguay señala a continuación que "para perpetuar el régimen de oprobio, el dictador ha ideado un plebiscito que está dispuesto a ganar de todas maneras, recurriendo al genérico fraude de realizarlo en medio del permanente estado de excepción, así como a formas más directas de distorsión de la voluntad soberana del pueblo. Por último —expresa la declaración— ha ideado el fraude máximo de que el plebiscito no conduzca realmente a la democracia, sino a formales cambios en el régimen actual".

"El Partido Comunista de Chile reitera nuevamente su más firme convicción de que el plebiscito por sí solo no resuelve la contradicción principal: democracia o dictadura", añade la declaración.

"Millones de chilenos desean lo contrario y lo expresarán votando el 'NO' en el plebiscito, a la vez que acompañando este rechazo con la permanente y masiva movilización social, reivindicando las demandas populares y enfrentando a la dictadura en todos los planos, empleando las multifacéticas formas de lucha que el pueblo en estos dolorosos quince años de dictadura fascista ha desarrollado", agrega la declaración.

Tras destacar lo "oportuno y eficaz" de la Conferencia de Solidaridad con la lucha del pueblo chileno, expresa que "sin embargo, su alcance y eficacia habrían sido aún mayores si a ella hubieran sido invitadas todas las fuerzas opositoras, lo que desgraciadamente no es el caso, porque aún subsisten tendencias excluyentes en el seno de la oposición a Pinochet".

Luego de señalar actitudes del Partido Demócrata Cristiano de aquel país, el Partido Comunista de Chile en Uruguay afirma que aquel "hoy nuevamente reitera sus posiciones excluyentes, con lo que se perpetúa una peligrosa desunión opositora, que impide el pronto término de la dictadura" buscando proscribir a los comunistas también en el plano de la solidaridad internacional.

"Esta actitud, que es perjudicial en Chile, puede resultar no menos perjudicial a la unidad de los pueblos cuando es proyectada internacionalmente", agrega la declaración.

"El fin de la dictadura uruguaya habría sido inconcebible sin la concertación de toda la oposición política y social y, por ello, confiamos en que aquellos dirigentes políticos chilenos que han condicionado su presencia en Montevideo" a nuestra exclusión, "se nutrirán con la demanda que no sólo viene de lo más profundo del pueblo chileno, sino de las experiencias exitosas de la recuperación democrática, como la protagonizada por el pueblo uruguayo", concluye la declaración emitida ayer por el Partido Comunista de Chile y las Juventudes Comunistas de Chile en el Uruguay.

"La Hora" 7-9-88

# Una doctrina militar que respete los DDHH

## Parra Sepúlveda, secretario ejecutivo de ALDHU

**El secretario ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), el chileno Juan de Dios Parra Sepúlveda, dio a conocer antes de partir hacia Chile las actividades de la organización internacional.**



*El secretario ejecutivo de la ALDHU, Juan de Dios Parra, dialogó con la prensa sobre las actividades que desarrollará el organismo defensor de los derechos humanos.*

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) realizará de conjunto con la Comisión Sudamericana de Paz y militares democráticos activos y retirados de la región, una reunión para analizar y elaborar una doctrina de seguridad nueva, democrática, asentada en la solidaridad y el respeto por los derechos humanos y por consiguiente totalmente opuesta a la doctrina de seguridad nacional.

Así lo informó el nuevo secretario ejecutivo de la ALDHU, Juan de Dios Parra Sepúlveda, quien partió ayer rumbo a Chile para conectarse con organizaciones políticas y sociales trasandinas que se oponen a la dictadura del Gral. Augusto Pinochet.

Parra Sepúlveda, quien sustituye en el secretariado de ALDHU a César Verduga —debido a que éste fue nominado ministro de Trabajo del gobierno del presidente ecuatoriano Rodrigo Borja—, analizó con periodistas uruguayos el programa que el organismo realizará en el período que va desde el presente mes hasta abril de 1989.

El secretario de ALDHU sostuvo que "las dramáticas experiencias que han vivido los pueblos de América del Sur en las últimas décadas, en que las dictaduras militares absolutas arrasaron sus instituciones, economías y sembraron el terror de Estado", como forma del ejercicio del poder son fundamentos esenciales para analizar el tema militar.

Agregó que esto "llevó a prácticas inhumanas expresadas en la tortura, el secuestro y la desaparición forzada, el destierro la prisión política y todo fundado en la doctrina de seguridad nacional".

Sostuvo que el continente necesita políticas de seguridad que pongan fin a estos flagelos y se mostró partidario de un diálogo con los militares, porque "no todos son fascistas".

### Apoyar el retorno democrático de Chile

Parra Sepúlveda dijo más adelante, que otro de los trabajos que desarrollará ALDHU será el apoyo a las misiones de parlamentarios que concurrirán como observadores al plebiscito en Chile que se desarrollará en octubre.

Sostuvo que los comicios que se efectuarán el día 5 del mes entrante no son normales, se dan en "condiciones poco democráticas, con ciudadanos presos políticos (más de 400), con exiliados, en un clima de amenazas y amedrentamiento general, con una vasta cantidad de agresiones a la prensa democrática (250 periodistas son víctimas de procesos represivos por ejercer el derecho de informar) y con el involucramiento de los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas en la represión y en la propaganda".

El representante del organismo de derechos humanos indicó que pese a todo ello la oposición ha resuelto participar en el plebiscito votando el NO, "logrando por primera vez en 15 años de dictadura reunir a 18 partidos políticos en esta campaña desde la derecha republicana hasta el Partido Comunista".

Manifestó que ante el temor de que la dictadura cometa un fraude se previó que los parlamentos latinoamericanos envíen misiones en calidad de observadores, como ya lo han hecho Argentina y Uruguay.

Parra Sepúlveda, de nacionalidad chilena, se encuentra exiliado desde hace varios años en nuestro país y dijo que "el exilio no ha terminado".

Comentó que en Uruguay hay unos 6.000 chilenos, de los cuales 600 debieron abandonar ese país por motivos políticos, y los restantes emigraron ante la imposibilidad de sobrevivir. Dijo que no se puede afirmar que el exilio ha terminado porque todavía hay más de 1 millón de chilenos repartidos por todo el mundo.

### Premio Monseñor Leonidas Proaño

Más adelante señaló que ALDHU realizará un encuentro mundial de líderes políticos, sociales, académicos, artistas y científicos entre los meses de marzo y abril del próximo año, en Quito, en donde el tema de la paz y los derechos humanos se debatirán.

Agregó que aún no se ha confeccionado una lista de participantes, pero se invitará a Raisa y Sajarov; Jackson y Kennedy, Tutu y Mandela, entre otros.

Finalmente, indicó que al cumplirse el próximo 10 de diciembre los 40 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), la asociación realizará la instauración del premio monseñor Leonidas Proaño "Defensor de la paz, la democracia, la justicia y los derechos humanos", el que será otorgado a los diez ciudadanos latinoamericanos por su aporte en esta materia.

"La Hora" 27-11-88.

968

Discuten situación regional e integración

# Se reúnen militares demócratas de A. Latina

A partir de mañana, se reunirán en Quito oficiales demócratas de toda América Latina, para discutir sobre la situación regional y el sistema interamericano de relaciones militares.

Ex comandantes en jefe de las fuerzas armadas, generales, coroneles y otros oficiales en retiro de América Latina se reunirán a partir de mañana en la capital ecuatoriana para discutir sobre democracia, integración y la situación regional.

La reunión, que se extenderá hasta el 1° de diciembre, es convocada por la Organización de Militares por la Democracia, la Integración y la Liberación de América Latina y el Caribe (OMIDELAC) y auspiciada por la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU).

En rueda de prensa, el secretario ejecutivo de OMIDELAC, el capitán uruguayo Gerónimo Cardozo, explicó que la agenda incluye además la situación en América Central y Panamá y el actual sistema interamericano de relaciones militares.

Los jefes militares de América Latina y Estados Unidos se reunieron el año pasado en Mar del Plata, Argentina, y adoptaron un controvertido documento secreto de coordinación para la lucha antisubversiva y anticomunista que causó revuelo político cuando fue publicado este año en Brasil y Uruguay.

En Quito también se abordará la situación de América Latina azotada por la violencia, el terrorismo y el narcotráfico y la evolución de las democracias de la región aquejadas por la deuda externa y la crisis económica, agregó el militar.

"OMIDELAC lucha por la democracia en América Latina, por la integración de nuestros pueblos, por una democracia participativa, de hondo contenido social y de respeto a los derechos humanos", subrayó Cardozo; quien es además secretario de Relaciones Internacionales del Frente Amplio.

El general ecuatoriano Richelieu Levoyer, informó por su parte que al seminario asistirán militares activos de las fuerzas armadas ecuatorianas.

El secretario ejecutivo de ALDHU, Juan Parra, indicó que ese organismo auspicia la cita militar para fomentar "el acercamiento, la relación y comprensión entre la sociedad civil y los militares".

Para el fortalecimiento de las democracias en el continente es importante este acercamiento, civiles y militares demócraticos deben formular una nueva doctrina de seguridad basada en la democracia pluralista y la defensa de los derechos humanos, dijo Parra.

La reunión es la segunda plenaria que realiza OMIDELAC en sus dos años de vida y en ella participarán entre otros el general peruano Miguel Angel de la Flor, el coronel Efraín Jana de Chile, el general venezolano Elío García Barros y el general Manuel Cárdenas de Bolivia, entre otros.

Quito/IPS

En Uruguay se violan derechos del menor

En el 40º aniversario de la Declaración

# ALDHU denunció la violación de DDHH

**En algunos países latinoamericanos se violan los derechos de hombres sistemáticamente, denunció un informe de ALDHU, al conmemorarse hoy cuatro décadas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

Al conmemorarse hoy el cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la dirección regional de ALDHU para el cono sur (Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos) entregó un informe, que da cuenta de la situación general en el área del respeto a los derechos humanos en el último año.

## Países sometidos al autoritarismo

**Paraguay.** Se dice en el informe que "en este país persiste en lo sustancial un modelo de gobierno en que prima el autoritarismo, el paternalismo, la corrupción y la persecución a las oposiciones democráticas".

ALDHU advierte además sobre denuncias de indigenistas paraguayos, en cuanto a que continúa desatándose el etnocidio cultural de casi 70.000 indígenas que viven en el país, "sin que el Estado tome medidas que contribuyan a una efectiva protección de la cultura indígena.

Se destaca que "Paraguay ha sido denunciado, además, como país blanqueador de bienes y dineros ilegalmente adquiridos en otros países; lo que no descarta la posibilidad que dineros provenientes del narcotráfico pasen por Asunción".

**Chile.** Según ALDHU, "la situación general en Chile en los últimos quince años ha mantenido una invariable tónica de violación sistemática de los derechos humanos. Situación que aún se mantiene y sigue provocando en el cono cur inestabilidad y negación al derecho de integración de los pueblos y a las posibilidades de desarrollo de los mismos".

## Países que han recuperado las instituciones democráticas

En esta categoría ALDHU apunta que se incluye Argentina, Brasil y Uruguay, "los cuales se encaminan el próximo año a realizar elecciones democráticas para elegir a los nuevos presidentes, que gobernarán en la primera mitad de la próxima década.

"ALDHU confía en que el próximo gobierno democrático que suceda a la administración del presidente José Sarney, hará cumplir rigurosamente los derechos constitucionales recientemente consagrados en la nueva carta magna del Brasil".

## Las fuerzas armadas y su inserción en la sociedad

Se subraya que entre los graves problemas no resueltos por las nacientes democracias del cono sur, se encuentra el problema militar. "La reciente sublevación de militares argentinos, en una reedición de la crisis de Semana Santa, deja al desnudo el problema de unas FF.AA. que se niegan a someterse definitivamente a autoridades civiles democráticamente elegidas, y buscan imponer al conjunto de la sociedad civil un rol autodesignado de tuteladores de una democracia según sus convicciones".

"ALDHU reitera lo que ya ha señalado en oportunidades anteriores en relación a este delicado tema: Es absolutamente necesario la integración del componente militar al desafío del desarrollo y la transformación social. Ello pasa por elaborar —junto a los militares comprometidos en la defensa de la institucionalidad democrática— una reflexión creativa para avanzar hacia una doctrina de seguridad nueva, democrática, asentada en la solidaridad y el pleno respeto de los derechos humanos".

"LA HORA" Sábado 10 de diciembre de 1988

468

# ALDHU: con el plebiscito se profundiza la democracia

■ El director para el Cono sur de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), Ronald Wilson, dijo ayer que el plebiscito que se realizará en Uruguay el 16 de abril permitirá profundizar la democracia en este país. "Nosotros esperamos y creemos que cualquiera sea el resultado del plebiscito, va a ser acatado por toda la sociedad uruguaya y esta es la única forma de seguir profundizando la democracia, que es lo que todos los uruguayos desean en estos momentos", sostuvo Wilson. El funcionario destacó la importancia del mecanismo que se usará para definir el conflictivo tema de los derechos humanos ya "que al poner en manos de la soberanía popular, una situación para que ella misma sea juez". "Si se da este respeto a la voluntad popular, va a ser un ejemplo para el resto de los países de América Latina que de alguna manera se van a ver enfrentados en un futuro a esta misma situación", añadió Wilson.

El funcionario de la ALDHU que tiene sede en Quito, opinó que Uruguay ha desarrollado en el último período un proceso de "profundización y construcción democrática" superior al de otros países de América Latina, con estabilidad política".

Según Wilson, el principal peligro para la estabilidad en América Latina es la crisis económica que atraviesa la región, pero fundamentalmente la deuda externa que "puede poner en juego el sistema democrático en estos países".

Martes 11 de abril de 1989 La República

EL DIA
3-MAR-89

468

# Misión uruguaya a Paraguay por DDHH

Parlamentarios uruguayos integrarán una misión de observadores internacionales "del más alto nivel" a Paraguay, con el objetivo de verificar la realidad de los derechos humanos en ese país, así como el de exponer a las nuevas autoridades "reflexiones acerca de [illegible] generales del Derecho Internacional que validan los procesos electorales".

La información fue proporcionada ayer a EL DIA por la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), con sede regional en nuestro país.

Con ese objetivo, el secretario ejecutivo de la organización con sede central en Quito, Ecuador, Juan Parra, pidió al gobierno del Gral. Andrés Rodríguez la correspondiente autorización, a través del canciller Luis María Argaña.

El 3 de febrero el Gral. Rodríguez desalojó de la presidencia de Paraguay al Gral. Alfredo Stroessner, quien había asumido la primera magistratura en 1954, habiendo sido reelecto en siete oportunidades, a través de comicios que fueron calificados de "fraudulentos" por la oposición política.

ALDHU "ha observado con profundo interés los últimos acontecimientos acaecidos en su país" —dice la misiva enviada a Argaña— la cual también destaca la calidad de "gobierno provisional" el asumido por Rodríguez.

El pedido de autorización para el ingreso de una misión de observadores se basa, según Parra, en que "las nuevas autoridades han expresado su voluntad y su decisión de que Paraguay goce de una democracia auténtica en la cual se respeten los derechos humanos y se afiance la paz..."

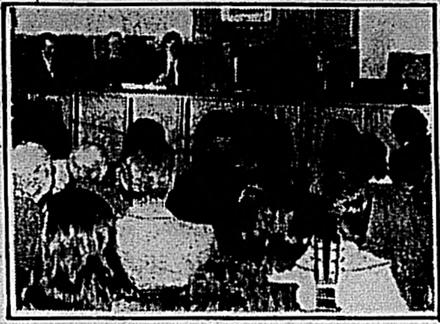
La misión tendrá el carácter de "humanitaria" y el de "la observación 'in-situ' de la realidad actual en varios campos".

Finalmente la organización humanitaria precisa en la misiva que es necesario "para que la misión pueda cumplir con su cometido", realizar entrevistas con los funcionarios del más alto nivel relacionados con el tema y, "de ser posible", con el general Andrés Rodríguez.

Los nombres de los parlamentarios uruguayos aún no han sido definidos y es propósito de ALDHU realizar la visita antes de las elecciones previstas para el 1° de mayo.

[illegible] POPULAR
02 JUNIO 1989

# Por el derecho a la vida en Colombia



Una enérgica condena a la ola de crímenes y desapariciones que se vienen produciendo en Colombia desde hace al menos dos años, fue el resumen del acto realizado anoche en el local del Sindicato Médico del Uruguay, en un evento organizado junto con el Comité de Colombia en nuestro país.

En la oportunidad hicieron uso de la palabra el presidente del SMU, Alberto Cid, y el coordinador del Comité Colombia, Carlos Penagos, además de contar con una parte artística a cargo del guitarrista Juan Fernando Olaya.

El dirigente del Frente Amplio Gerónimo Cardozo estuvo presente en el acto, junto a dirigentes de ALDHU (Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos), representantes de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos, recibiéndose saludos de solidaridad de diversas colectividades políticas.

En Colombia, más de un millar de dirigentes sindicales y políticos han sido víctimas en los últimos meses de los escuadrones de la muerte, ante cuyo accionar el gobierno no ha tomado medidas que hagan pensar en un inmediato término de esta escalada de violencia.

PARA DESGLOZO

468

Culminó el Seminario de Quito sobre gobernabilidad y periodismo

# Fasano: "Las dictaduras desmoronaron edificios intelectuales que antes aparecían inconmovibles"

## * Asistieron directores y editores de 8 diarios de América Latina

■ Con la presencia de directores y editores de diarios de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, México y Uruguay, culminó en Quito el seminario internacional que sobre "Periodismo, gobernabilidad y consolidación democrática" organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) y la Comisión Sudamericana de Paz.

El seminario fue inaugurado por el ministro de Comunicación Social de Ecuador, doctor Luis Eladio Proaño y fue seguido durante tres días por una nutrida concurrencia de profesionales de la comunicación quienes debatieron las ponencias presentadas por los directores o editores de los ocho diarios latinoamericanos invitados.

Estos fueron **Clarín** y **Página/12** de Argentina; **Folha de San Pablo** de Brasil; **El Espectador** de Bogotá; **El Mercurio** y **La Epoca** de Chile; **Hoy** de Ecuador; **La República** de Perú; **Excelsior** de México y **LA REPUBLICA** de Uruguay.

En representación de nuestro diario asistió al evento nuestro director Federico Fasano Mertens quien ayer retornó a Montevideo y reasumió la dirección del matutino.

### RECREAR LA CULTURA POLITICA DEMOCRATICA

En la distribución de intervenciones le cupo a Fasano referirse a las dificultades que encuentran las restauradas democracias del Cono Sur en su larga marcha para consolidar su situación.

Nuestro director centró su exposición en lo que calificó de mayor escollo: la creación de una cultura política democrática deteriorada parcialmente por la contracultura diseñada por 12 años de régimen militar uruguayo, 7 años de dictadura argentina, 16 años de despotismo chileno y más de 20 años de autoritarismo brasileño.

Explicó Fasano que las dictaduras que asolaron nuestra región habían desmoronado edificios intelectuales que antes aparecían inconmovibles y que sin embargo se vinieron abajo con demasiada facilidad, agregando que sobre esa constatación las fuerzas democráticas debieron actuar encontrándose con inmensas dificultades.

Jaqueadas por la más impresionante deuda externa legada por el militarismo -enfatizó Fasano- nuestras democracias restauradas optaron por el liberalismo económico y el conservadorismo político, ingresando en crisis profundas de representatividad, legitimidad e insatisfacción de demandas.

Nuestros pueblos -recalcó nuestro director- quizás temerosos de producir inseguridades políticas, cedieron al canto de sirena del neoliberalismo económico y optaron por el statu quo, sin percibir que el modelo que les ofrecían era un proyecto exclusivo y excluyente, que bajo la bandera de la eficiencia relegaba las necesidades más vitales de los sectores más postergados de la población.

Atribuyó Fasano al éxito electoral del neoliberalismo la radical transformación del discurso conservador, que muy rápidamente modificó su look ideológico trocándolo en progresista, atribuyéndole a ese término un carácter reformista y renovador. Ya el Estado -explicó Fasano- no era más el instrumento a fortalecer para mayor servir a los intereses de la clase dominante. "El neoliberalismo emprendió una sistemática reducción del papel estatal, lo que sumado a una política de modernización agresiva, privatizaciones por doquier e indiferencia frente al antes tan exaltado liberalismo político, descolocaron a las fuerzas de izquierda que postulaban una sociedad igualitaria a la caída de las dictaduras".

La izquierda y el partido del cambio social -indicó luego Fasano- demoró mucho tiempo en darse cuenta que los actores y los discursos cambiaban y que era necesario adecuar la batalla de la persuasión y el consenso de acuerdo a las nuevas circunstancias.

Las banderas inteligentes y eficientistas que levantaba una nueva derecha democrática, que ya no despreciaba el combate ideológico sino que lo promovía, descolocaron a nuestra izquierda que ingresó en una crisis de identidad de la que aún no ha salido, se lamentó Fasano en Quito.

Fracturas e impotencias -señaló nuestro director- pautaron la vida de los partidos del cambio social en nuestra región y todo ello redundó en la postergación de cuotas importantes de democracia real.

Acto seguido Fasano explicó que estos períodos iniciales de transición no produjeron aumentos relevantes de cuotas de democracia real y sólo puede exhibirse una lenta consolidación de la democracia formal.

Los victoriosos gobiernos neoliberales de la transición pusieron el acento en el "cómo" (democracia formal) y no en el "quién" (democracia real), argumentó el director de **LA REPUBLICA**.

"Los modelos exclusivistas que parieron, no tomaron en cuenta ni los derechos humanos ni las necesidades psicosociales de la población".

Hay que renovar el discurso de las fuerzas de la democracia real -propuso Fasano- y no dejar las banderas de la modernización, el eficientismo e incluso algunas privatizaciones, en manos de una nueva derecha, que aunque democrática e inteligente no aspira a construir el milenario sueño de una sociedad libre e igualitaria.

Si la nueva derecha quiere achicar al Estado y se olvida del liberalismo político -contradijo Fasano- la izquierda debe rescatar el papel del Estado y del liberalismo político. "En el liberalismo político encontramos los gérmenes del socialismo y no debemos olvidar que el neoliberalismo económico está sustituyendo las viejas banderas del liberalismo político vinculadas con el humanismo, con la soberanía popular, con las libertades públicas y las garantías constitucionales, cambiándolas por las consignas de la libertad de inversión, el derecho a la acumulación y la soberanía de la empresa privada".

Fasano argumentó luego que no siempre necesariamente el Estado es una fortaleza de la dominación o un mero espacio represivo distanciado de todo proyecto democratizador portador de una lógica unívoca y antipopular, ni la izquierda y el partido del cambio deben enfrentar a lo estatal bajo la idea de que su misión histórica es irreversible, unilineal, instrumento de los intereses antipopulares sólo superable mediante su aniquilamiento.

El director de **LA REPUBLICA** fue más lejos y afirmó que había que aprovechar el grado de autonomía relativa que los Estados nacionales poseen frente a las clases dominantes en estas etapas de transición para fortalecer la capacidad que ellos poseen de trasladar los procesos políticos del interés particular al interés social y de la acción individualista a la acción solidaria.

Estoy convencido -afirmó Fasano- que no alcanzaremos a consolidar los procesos democráticos en nuestros países sin una gravitante presencia de nuestros Estados nacionales.

La República 23/set/92

343

(468)

LA HORA 04 ENERO 1990

# ALDHU por autodeterminación

La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), organizará para el próximo mes de febrero en nuestro país, una conferencia internacional "Por el derecho a elecciones libres en Nicaragua, autodeterminación y paz para América Latina".

En este evento, que se iniciará el 8 de febrero, participarán dirigentes políticos de diversos países del continente, así como representantes de los partidos políticos y las organizaciones sociales de Uruguay interesados en el tema.

Según las autoridades de ALDHU, la reunión internacional tiene como objetivos la obtención de apoyo de los países de la región para garantizar un proceso eleccionario libre de intervención en Nicaragua, y a raíz de la invasión norteamericana a Panamá, elevar el nivel de conciencia de la comunidad latinoamericana.

344

(468)

LA HORA 04 ENERO 1990

# ALDHU por autodeterminación

La Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU), organizará para el próximo mes de febrero en nuestro país, una conferencia internacional "Por el derecho a elecciones libres en Nicaragua, autodeterminación y paz para América Latina".

En este evento, que se iniciará el 8 de febrero, participarán dirigentes políticos de diversos países del continente, así como representantes de los partidos políticos y las organizaciones sociales de Uruguay interesados en el tema.

Según las autoridades de ALDHU, la reunión internacional tiene como objetivos la obtención de apoyo de los países de la región para garantizar un proceso eleccionario libre de intervención en Nicaragua, y a raíz de la invasión norteamericana a Panamá, elevar el nivel de conciencia de la comunidad latinoamericana.

344

# Uruguay sede de encuentro por elecciones libres en Nicaragua

Nuestro país será sede de la "Conferencia internacional por elecciones libres en Nicaragua, paz y autodeterminación en América Central", que contará con la participación de destacadas figuras políticas y sociales del continente.

Durante el encuentro, además de importantes declaraciones que se darán a conocer, se designarán dos misiones que concurrirán a Panamá y Nicaragua.

El evento, que se desarrollará en la Intendencia Municipal de Montevideo, comenzará el próximo miércoles 7 en donde se desarrollará un panel especial denominado "Los derechos humanos, la paz y la democracia, desafíos del siglo XXI", informó a LA HORA POPULAR Juan de Dios Parra, secretario general de ALDHU.

El panel estará integrado por Carmen Lara de Castro (Paraguay), Rigoberta Menchú (Guatemala), Roberto Garretón (Chile), Paulo Freire (Brasil), José Aldunate (Chile) y Guillermo Ungo (El Salvador), todos acreedores del premio ALDHU 1989 "Monseñor Leonidas Proaño".

La entrega de los mencionados se realizará en el salón de actos del Instituto Artigas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde harán uso de la palabra el presidente de ALDHU, Luis Echeverría, quien además fuera presidente de México, el futuro canciller uruguayo, Héctor Gros Espiell, Leonel Brizola y César Verduga, quien se desempeña actualmente al frente del Ministerio de Trabajo de Ecuador.



Luis Echeverría, ex presidente de México y actual presidente de ALDHU.



Paulo Freire



*Leonel Brizola, dirigente del PDT, uno de los invitados especiales al encuentro.*



*Guillermo Ungo, del Movimiento Nacional Revolucionario de El Salvador, otro de los galardonados por ALDHU.*

Según anunció De Dios Parra, entre los distintos paneles que se analizarán entre el día 7 y el 9, se abordarán los siguientes temas: "Perspectivas del proceso electoral nicaragüense en el contexto latinoamericano actual", "Amenazas y desafíos para el derecho a la autodeterminación de los pueblos centroamericanos" y "Compromiso de América Latina en el encuentro de la paz en América Central, propuestas de acción".

## Numerosos invitados especiales

ALDHU también anunció que hay invitados nacionales y extranjeros, entre los que se encuentran Luis Maira, secretario general del Partido Izquierda Cristiana de Chile, Anselmo Sule electo senador de Chile, José Luis Manzano y Miguel Monserrat diputados de Argentina, Alfonso Barrantes ex alcalde de Lima, Perú, Leonel Brizola, presidente del Partido Democrático de los Trabajadores de Brasil, Nicolás Issa, presidente del parlamento de Ecuador, Apolinar Díaz Calleja, senador de Colombia, Nils Castro, secretario ejecutivo del Partido Revolucionario Democrático de Panamá, así como representantes de los presidentes de Venezuela y Bolivia, Carlos Andrés Pérez y Jaime Paz Zamora, respectivamente, el presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua, Rafael Solís, entre otras personalidades e instituciones internacionales.

## *Crisis en Centroamérica amenaza la paz*

"La crisis que atraviesa América Central amenaza seriamente con deteriorar de modo irreversible las precarias condiciones de paz de varios de sus países, pese a la vocación de paz y solidaridad demostrada por América Latina mediante organismos ~~ad hoc~~ y la búsqueda de mecanismos de distensión, diálogo y concertación", afirmó Juan de Dios Parra, secretario general de ALDHU.

"El fracaso de las negociaciones en El Salvador, el recrudecimiento de las acciones militares y la respuesta represiva por parte del régimen del presidente Cristiani y de las FFAA, han alejado por ahora la perspectiva de una solución política del conflicto y postergan, a lo menos, las expectativas de paz", dijo.

"A su vez –agregó– la ocupación militar de Panamá por tropas norteamericanas, junto con ser violatoria del derecho internacional, es un hecho deplorable y doloroso que aleja toda posibilidad de solución política pacífica a la crisis que vive ese país, al que ha traído efectos negativos de profunda gravedad".

"Los hechos ocurridos en Panamá y en El Salvador agregan elementos de aguda conflictividad a la crisis centroamericana y ponen en grave peligro la estabilidad de la región, postergando los avances de paz logrados tan dificultosamente por la comunidad latinoamericana", afirmó.

"En este contexto, las elecciones en Nicaragua constituyen un hito histórico que puede afianzar la paz, desmovilizar a la 'contra' y cancelar el carácter explosivo que presenta la frontera entre Honduras y Nicaragua", señaló el integrante de ALDHU.

# Gros y Asiaín fueron los uruguayos galardonados

El premio instituido por ALDHU se confía cada año a los defensores de la paz, la justicia y los derechos humanos en América Latina, lleva el nombre de monseñor Leonidas Proaño en homenaje al obispo de los indios, vicepresidente de ALDHU, quien falleciera en Ecuador en 1988.

La distinción se otorgó por primera vez el 10 de diciembre de 1988, coincidiendo con el aniversario 40 de la declaración universal de los derechos humanos, siendo premiadas en esa ocasión las siguientes personas e instituciones:

–**Dr. Diego Cordovez (Ecuador).** Canciller ecuatoriano, por su aporte en la pacificación del conflicto de Afganistán.

–**Ec. César Verduga (Ecuador).** Ministro del Trabajo en Ecuador, por su aporte en la promoción de la democracia en América Latina y la paz para América Central.

–**Dr. Héctor Gros Espiell (Uruguay).** Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y representante del secretario general de las Naciones Unidas para la pacificación del conflicto de Sahara Occidental, y por su aporte a la educación para los derechos humanos y la paz.

–**Dra. Elizabeth Odio (Costa Rica).** Ex ministra de Justicia de Costa Rica, miembro del consejo del fondo de la ONU para las víctimas de la tortura, por su aporte en la reforma del sistema penitenciario en Costa Rica y su labor en defensa de las víctimas de la tortura.

–**Dr. Javier Pérez de Cuéllar (ONU).** Secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, por su invalorable aporte a la paz mundial.

–**Diputado Roberto Asiaín (Uruguay).** Presidente de la comisión especial del parlamento uruguayo para apoyar la lucha democrática del pueblo chileno.

–**Dr. Juan Somavía (Chile).** Secretario ejecutivo de la comisión sudamericana de paz, por su trabajo para hacer de América del Sur una zona libre de armas nucleares.

–**Dr. Domingo Laíno (Paraguay).** Líder de la oposición democrática de Paraguay y presidente del Partido Liberal Radical Auténtico, por su lucha por la libertad de su pueblo.

–**Comisión de Derechos Humanos de Centro América (Codehuca).** Por su lucha en favor de los derechos humanos en América Central.

–**Academia Mexicana de Derechos Humanos.** Por su aporte en el desarrollo de la investigación académica latinoamericana sobre la materia.



Gros Espiell

En aquella oportunidad, el premio fue otorgado en presencia del presidente de Ecuador, Rodrigo Borja, y otras autoridades de ese país.

# Premio Monseñor Leonidas Proaño de ALDHU

El premio "Monseñor Leonidas Proaño", que será entregado en nuestro capital, corresponderá a las siguientes personas e instituciones:

**Paulo Freire:** educador brasileño, por su gran aporte a la educación de adultos en América Latina (Brasil).

**Guillermo Ungo:** líder democrático salvadoreño, por su invalorable aporte a la paz para Centroamérica (El Salvador).

**Rigoberta Menchú:** dirigente indígena de Guatemala, por su lucha a favor de los derechos de los indígenas en América Central.

**Senadora Coca de Lara Castro:** presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Paraguay, por su larga lucha a favor de la libertad y la democracia (Paraguay).

**Dr. Roberto Garretón:** abogado jefe de la Vicaría de la Solidaridad del arzobispo de Santiago de Chile, por su infatigable labor en defensa de los prisioneros políticos chilenos (Chile).

**Jóvenes alfabetizadores del Ecuador:** participantes de la Campaña Nacional de Alfabetización, que durante 1989 logró alfabetizar a 200.000 campesinos y habitantes de las zonas más pobres del país (Ecuador).

**Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo,** por su ejemplo heroico de lucha no violenta contra la práctica de la tortura y en favor de la integridad de los perseguidos.

345

LA REPUBLICA
08-FEB-990

*El evento lo organiza ALDHU*

# La crisis centroamericana será analizada en Montevideo por políticos latinoamericanos

■ Destacados dirigentes políticos de 14 países de América Latina y Estados Unidos se reunirán desde hoy para analizar la conflictiva situación institucional que atraviesa la región centroamericana.

Voceros de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), organizadores del evento, señalaron que el objetivo de la reunión es buscar "mecanismos de distensión, diálogo y concertación" para alcanzar acuerdos políticos en la convulsionada región.

"El fracaso de las negociaciones de paz en El Salvador, la ocupación militar de Panamá y las próximas elecciones en Nicaragua", serán los temas que abordarán los invitados en los dos días de sesiones, indicó un informe de ALDHU.

Las deliberaciones serán presididas por el ex presidente de México, Luis Echeverría, y participarán en ellas políticos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay.

Entre los asistentes figuran el ministro de Trabajo de Ecuador, César Verduga; el secretario general del Partido Izquierda Unida de Chile, Luis Maira, y el senador electo en ese país, Anselmo Sule.

La delegación salvadoreña la preside el secretario ejecutivo del Partido Movimiento Nacional Revolucionario, de Oposición, Guillermo Ungo, mientras que Perú estará representado por el ex alcalde de Lima, Alfonso Barrantes.

El ex candidato a la presidencia de Brasil por el Partido Democrático de los Trabajadores (PDT), Leonel Brizola, compartirá con el secretario ejecutivo del Partido Revolucionario Democrático de Panamá, Nils Castro, uno de los paneles de discusión.

Los políticos invitados por ALDHU pretenden, en particular, "atraer la atención de la comunidad latinoamericana" sobre el proceso electoral del 25 de febrero próximo en Nicaragua para que éste se realice "sin injerencias extrañas".

"Los comicios nicaragüenses constituyen un hito histórico que puede afianzar la paz en América Central", tras el recrudecimiento de hechos de violencia en El Salvador y Panamá, dice el informe del organismo defensor de los derechos humanos.

Los políticos latinoamericanos pondrán fin a sus deliberaciones en Uruguay el viernes 9, con una conferencia pública sobre "el derecho a elecciones libres para Nicaragua y autodeterminación y paz para América Central".

# ALDHU: hoy comienza reunión por Nicaragua

La Conferencia Internacional por Elecciones Libres en Nicaragua, Paz y Autodeterminación en América Central, iniciará hoy sus trabajos en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el panel especial "Los derechos humanos, la paz y la democracia, desafíos del siglo XXI".

El evento, organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), se efectuará en nuestra capital durante la presente jornada y mañana con la participación de parlamentarios y dirigentes políticos de nuestro país, además de una nutrida presencia de personalidades del continente.

Voceros de ALDHU indicaron que entre los invitados, que fueron confirmados, están los chilenos Luis Maira, secretario general del Partido Izquierda Cristiana, Roberto Garretón, encargado del departamento jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, el padre José Aldunate, encargado del Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo y Anselmo Sule, electo senador de la República, los diputados argentinos José Luis Manzano y Miguel Monserrat, Alfonso Barrantes, ex alcalde de Lima, Leonel Brizola, presidente del Partido Democrático de los Trabajadores de Brasil, Carmen Lara senadora de la República del Paraguay, César Verduga, ministro de Trabajo del Ecuador y el presidente del parlamento de ese país Nicolás Issa, Apolinar Díaz Callejas, senador de la República de Colombia, Luis Echeverría, ex presidente de México y actual presidente de ALDHU, Nils Castro, secretario ejecutivo del Partido Revolucionario Democrático de Panamá, Guillermo Ungo, secretario ejecutivo del Movimiento Nacional Revolucionario de El Salvador, Rigoberta Menchú, dirigente indígena de Guatemala, Alfredo Forte, miembro de la comisión Estados Unidos - América Central, Alejandro Bravo Serrano, secretario ejecutivo de la Asamblea Nacional de Nicaragua, Roberto de Armas y Eusebio Leal, dirigentes cubanos.

Se espera también, indicaron voceros de ALDHU a LA HORA POPULAR, que otros dirigentes y personalidades del continente confirmen en las próximas horas su presencia en la capital uruguaya.

Las fuentes consultadas comentaron que los invitados mencionados ya confirmaron su participación en el evento, pero su llegada depende de las combinaciones de los vuelos, debido a que muchos de ellos pese a estar en América Latina deben viajar dos días para arribar a Montevideo.

También en la presente jornada, además de los paneles y conferencias que dictarán los invitados, se efectuará en la cancillería de la República una ceremonia solemne para entregar los premios "Monseñor Leonidas Proaño" a los defensores de la paz, la justicia y los derechos humanos.

El premio, que se otorga anualmente, recayó en Paulo Freire, educador brasileño, por su aporte a la educación de adultos en América Latina; en Guillermo Ungo, líder opositor salvadoreño, por su invalorable aporte a la paz en Centroamérica; en Carmen Lara de Castro, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Paraguay, por su larga lucha a favor de la libertad y la democracia en su país; en Jóvenes Alfabetizadores del Ecuador, participantes de la campaña nacional de alfabetización, que durante 1989 logró alfabetizar a 200.000 campesinos de las zonas más pobres y en José Aldunate del Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo, por su lucha no violenta contra la práctica de la tortura y en favor de la integridad de los perseguidos.

El año pasado, entre los galardonados con la distinción de la organización estuvieron el futuro canciller de la República, Dr. Héctor Gros Espiell y el diputado Roberto Asiaín, además de Diego Cordovez (Ecuador), César Verduga (Ecuador), Elizabeth Odio (Costa Rica), Juan Somavía (Chile), Domingo Laíno (Paraguay), Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica y Academia Mexicana de Derechos Humanos.

En la oportunidad los premios fueron entregados por el presidente de Ecuador, Rodrigo Borja, y otras autoridades de su país.

La Hora Pop.
8/2/90

# Enérgica condena a la invasión yanki a Panamá

El Encuentro de Partidos Comunistas de América del Sur condenó enérgicamente la agresión de los EEUU a Panamá al tiempo que exigió el inmediato retiro de las tropas invasoras.

"Como consecuencia de esa acción criminal —señala una resolución al respecto— anunciada al mundo con arrogancia por el presidente norteamericano, la aviación utilizando hasta rayos láser sometió a un criminal bombardeo a la capital de la República de Panamá."

Más adelante se destaca que "para borrar las huellas de este horrendo crimen los jefes del Comando Sur ordenaron rociar con ácido toda el área de El Chorrillo y, después con máquinas pesadas enterraron los cadáveres bajo los escombros".

"La invasión a Panamá —se señala— constituye una violación a todas las normas de convivencia internacional y un crimen y ofensa contra todos los pueblos de nuestra América.

A pesar de la resistencia de los soldados panameños y los heroicos civiles combatientes, la superioridad numérica y técnica de la primera potencia del mundo logró ocupar militarmente el territorio panameño donde se desató una verdadera cacería humana, allanando viviendas y arrestando patriotas en violación de todas las normas de los derechos humanos: Miles de panameños fueron arrojados a los campos de concentración de civiles o a los campos de prisioneros de guerra establecidos en las bases militares del ejército americano."

Por tales motivos el IV Encuentro de Partidos Comunistas de América del Sur resolvió:

1º) Demandar el retiro inmediato e incondicional de todas las tropas invasoras del territorio panameño y el restablecimiento y el respeto a la verdadera soberanía e independencia del Estado panameño.

2º) La liberación de todos los detenidos civiles y militares, el cierre inmediato de los campos de concentración, el cese de la persecución de los patriotas y toda violación de los derechos democráticos de los panameños.

3º) La indemnización inmediata y adecuada al pueblo panameño por los daños causados por esta criminal acción militar.

LA REPUBLICA
08-FEB-990

*El evento lo organiza ALDHU*

# La crisis centroamericana será analizada en Montevideo por políticos latinoamericanos

■ Destacados dirigentes políticos de 14 países de América Latina y Estados Unidos se reunirán desde hoy para analizar la conflictiva situación institucional que atraviesa la región centroamericana.

Voceros de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), organizadores del evento, señalaron que el objetivo de la reunión es buscar "mecanismos de distensión, diálogo y concertación" para alcanzar acuerdos políticos en la convulsionada región.

"El fracaso de las negociaciones de paz en El Salvador, la ocupación militar de Panamá y las próximas elecciones en Nicaragua", serán los temas que abordarán los invitados en los dos días de sesiones, indicó un informe de ALDHU.

Las deliberaciones serán presididas por el ex presidente de México, Luis Echeverría, y participarán en ellas políticos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay.

Entre los asistentes figuran el ministro de Trabajo de Ecuador, César Verduga; el secretario general del Partido Izquierda Unida de Chile, Luis Maira, y el senador electo en ese país, Anselmo Sule.

La delegación salvadoreña la preside el secretario ejecutivo del Partido Movimiento Nacional Revolucionario, de Oposición, Guillermo Ungo, mientras que Perú estará representado por el ex alcalde de Lima, Alfonso Barrantes.

El ex candidato a la presidencia de Brasil por el Partido Democrático de los Trabajadores (PDT), Leonel Brizola, compartirá con el secretario ejecutivo del Partido Revolucionario Democrático de Panamá, Nils Castro, uno de los paneles de discusión.

Los políticos invitados por ALDHU pretenden, en particular, "atraer la atención de la comunidad latinoamericana" sobre el proceso electoral del 25 de febrero próximo en Nicaragua para que éste se realice "sin injerencias extrañas".

"Los comicios nicaragüenses constituyen un hito histórico que puede afianzar la paz en América Central", tras el recrudecimiento de hechos de violencia en El Salvador y Panamá, dice el informe del organismo defensor de los derechos humanos.

Los políticos latinoamericanos pondrán fin a sus deliberaciones en Uruguay el viernes 9, con una conferencia pública sobre "el derecho a elecciones libres para Nicaragua y autodeterminación y paz para América Central".

LA REPUBLICA
10/2/90

468

*Culminó encuentro de ALDHU con importante declaración*

# Gros Espiell rechazó cualquier tipo de actividad armada que interfiera proceso electoral nicaragüense

■ Las próximas elecciones en Nicaragua, la situación en Panamá y el conflicto salvadoreño fueron algunos de los puntos contemplados en la declaración que ayer emitió la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) al concluir el importante encuentro desarrollado en nuestro país.

De esta manera culminaron dos días de deliberaciones en Montevideo donde la Asociación logró reunir a destacados políticos, intelectuales y líderes sociales.

Las elecciones nicaragüenses, el motivo fundamental por el que se convocó a la reunión, fueron analizadas y las conclusiones indican que "subrayamos vivamente nuestro interés por la realización de elecciones libres y legítimas en Nicaragua el 25 de febrero próximo". En ese marco "apreciamos las normas impartidas por el Consejo Electoral", subraya la declaración, que resalta que de esta manera se "ofrece transparencia y garantía para todos los sectores".

Por otra parte se llamó a "gobiernos, parlamentos y organizaciones sociales del continente a dar, cuanto antes, un activo respaldo a este proceso, en términos que comprometan el efectivo acatamiento de las partes de los resultados que entregue la expresión de la soberanía popular del pueblo de Nicaragua".

Dentro de este panorama se reclama que en la región también se asegure un clima de credibilidad en el proceso, y para ellos se exige el desmantelamiento de los comandos y grupos paramilitares que continúan segando vidas humanas en operativos qé provocan el repudio universal". Entre los hechos por los que sé solicita aclaración se encuentran el esclarecimiento por parte del gobierno de El Salvador "del crimen cometido en contra de seis sacerdotes jesuitas y el término de las amenazas contra obispos y sacerdotes".

Por otra parte se reclama el retiro inmediato de las tropas de Estados Unidos de Panamá, a la vez que sostiene que "la intervención militar resulta siempre ilegítima para resolver los problemas políticos internos de un país determinado".

También se concretó el desacuerdo con las transmisiones de televisión desde Estados Unidos dirigidas a Cuba, a la vez que reclama "el reinicio de las negociaciones entre los dos países, en torno a la regulación recíproca de transmisiones e interferencias televisivas".

Precisamente al cerrarse el cónclave el futuro ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay Gros Espiell, usó de la palabra y tocó temas tales como la invasión a Panamá, la situación de El Salvador, las agresiones a Nicaragua y la TV-Martí dirigida contra Cuba y afirmó que "la libre determinación de los pueblos y la no intervención son indispensables para que pueda existir una verdadera solidaridad americana".




*El encuentro organizado por ALDHU -con presencia de influyentes dirigentes latinoamericanos concluyó con un respaldo unánime al proceso eleccionario de Nicaragua.*

349

## FINALIZO CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ALDHU

# Misión viajará a Panamá por DDHH

Una misión internacional de alto nivel que realice un trabajo en el terreno, en Panamá, y elabore un informe que ALDHU presentará a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, antes de que ésta concluya su actual período de sesiones en Ginebra, fue una de las resoluciones que acordó la "Conferencia sobre elecciones libres en Nicaragua, paz y autodeterminación en América Central".

El evento, que sesionó durante dos días y finalizó ayer en la sala de conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, fue organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) y contó con la participación de personalidades políticas del continente y dirigentes políticos de nuestro país.

La delegación, según indicaron a LA HORA POPULAR voceros de la organización defensora de los derechos humanos, estará integrada por el ex embajador de Estados Unidos en El Salvador Robert White, el ex canciller Juan Pardo Vallejo de Ecuador, Juan de Dios Parra secretario general de ALDHU y un alto dirigente uruguayo, quien aún no se ha definido.

La delegación partirá dentro de dos semanas y tomará contacto con todos los sectores en esa nación ístmeña, según señalaron a nuestro diario integrantes de ALDHU.

Asimismo, se resolvió que una delegación institucional de observación del proceso electoral en Nicaragua elabore un informe sobre la legitimidad y transparencia de dichos comicios.

También se acordó la concesión –con carácter póstumo– del premio "Monseñor Leonidas Proaño" a los defensores de la paz y la justicia y los derechos humanos, al dirigente salvadoreño Héctor Oqueli, el cual será entregado a su viuda en El Salvador en las próximas semanas por una delegación que viajará a esa nación.

### Observadores en Nicaragua

La declaración final hace referencia al compromiso de los latinoamericanos en favor de la paz, la democracia y la autodeterminación de los pueblos, como única forma para conducir a la creación de un ambiente político que abra para el conjunto de los países una perspectiva de progreso e independencia y desarrollo.

ALDHU subrayó el interés por la realización de elecciones libres en Nicaragua, el 25 de febrero próximo, y agrega que ha tomado conocimiento de los avances en el trabajo de los diversos equipos de observadores de la Organización de las Naciones Unidas, del Parlamento Europeo y el Consejo de Presidentes Libremente Electos, encabezados por el ex presidente James Carter, todos los cuales han sido invitados por el gobierno de Managua para llevar adelante la misión de observar los comicios.

Agrega que aprecia las normas impartidas por el Consejo Supremo Electoral y la voluntad de realizar un proceso con transparencia y garantías para todos los sectores, tal como lo ha subrayado el tercer informe sobre el proceso electoral nicaragüense de la ONU que acaba de ser publicado.

350(A)

### Respaldar comicios nicaragüenses

Llama a respaldar las elecciones de Nicaragua por parte de todos los latinoamericanos, y afirma que los parlamentos y organizaciones sociales del continente deben dar un respaldo activo al pronunciamiento de las urnas que será el del pueblo soberano de Nicaragua.

Sostuvieron que la aspiración de ALDHU y de toda la comunidad latinoamericana es que las elecciones traigan no solo la definitiva pacificación, sino que se conviertan en un impulso para alcanzar la paz en toda Centroamérica.

### Salida negociada en El Salvador

Al referirse a El Salvador indica que se debe también lograr un avance en el proceso de negociación en ese país, aprovechando la mediación de las Naciones Unidas, y asumir que una solución no pasa por la idea del aplastamiento de una de las partes actualmente en disputa.

Reclama el efectivo desmantelamiento de los comandos y paramilitares que continúan segando vidas humanas en operativos que provocan el repudio universal.

Asimismo ALDHU exige del actual gobierno de El Salvador el esclarecimiento del crimen cometido en contra de los jesuitas y el cese de las amenazas a sacerdotes y obispos.

El gobierno argentino se mostró débil y claudicante en relación a la invasión de tropas norteamericanas a Panamá, dijo el diputado argentino Miguel Monserrat a LA HORA POPULAR.

El legislador, quien integra




La mesa que dio lectura a la declaración final de ALDHU, en l... namá contraron la atención.

### *Exigen el más pronto retiro de las tropas norteamericanas*

La declaración pública de ALDHU, organismo integrado por el senador Juan Raúl Ferreira, el diputado Roberto Asiaín y el Gral. Líber Seregni, exigió el más pronto retiro de las fuerzas norteamericanas que se encuentran actualmente en Panamá.

Pide también el respeto de los derechos relativos a la libertad y al patrimonio de las personas que hoy padecen apremios físicos en esa nación.

Reclama la realización de un proceso electoral sujeto a supervisión y garantías internacionales que restablezcan autoridades políticas legítimamente emanadas de la decisión del pueblo panameño.

### Negociaciones EEUU - Cuba

Por otra parte, la extensa declaración pública dada a conocer en nuestra capital indica que con la finalidad de alcanzar la distensión y la paz en el Caribe, ALDHU tomó conocimiento de la decisión del Congreso de Estados Unidos de financiar pruebas televisivas hacia Cuba desde territorio norteamericano, y luego de evaluar la situación se entiende que el hecho nen-

un alto dirigente uruguayo, quien aún no se ha definido.

La delegación partirá dentro de dos semanas y tomará contacto con todos los sectores en esa nación istmeña, según señalaron a nuestro diario integrantes de ALDHU.

Asimismo, se resolvió que una delegación institucional de observación del proceso electoral en Nicaragua elabore un informe sobre la legitimidad y transparencia de dichos comicios.

También se acordó la concesión –con carácter póstumo– del premio "Monseñor Leonidas Proaño" a los defensores de la paz y la justicia y los derechos humanos, al dirigente salvadoreño Héctor Oqueli, el cual será entregado a su viuda en El Salvador en las próximas semanas por una delegación que viajará a esa nación.

## Observadores en Nicaragua

La declaración final hace referencia al compromiso de los latinoamericanos en favor de la paz, la democracia y la autodeterminación de los pueblos, como única forma para conducir a la creación de un ambiente político que abra para el conjunto de los países una perspectiva de progreso e independencia y desarrollo.

Llama a respaldar las elecciones de Nicaragua por parte de todos los latinoamericanos, y afirma que los parlamentos y organizaciones sociales del continente deben dar un respaldo activo al pronunciamiento de las urnas que será el del pueblo soberano de Nicaragua.

Sostuvieron que la aspiración de ALDHU y de toda la comunidad latinoamericana es que las elecciones traigan no solo la definitiva pacificación, sino que se conviertan en un impulso para alcanzar la paz en toda Centroamérica.

## Salida negociada en El Salvador

Al referirse a El Salvador indica que se debe también lograr un avance en el proceso de negociación en ese país, aprovechando la mediación de las Naciones Unidas, y asumir que una solución no pasa por la idea del aplastamiento de una de las partes actualmente en disputa.

Reclama el efectivo desmantelamiento de los comandos y paramilitares que continúan segando vidas humanas en operativos que provocan el repudio universal.

Asimismo ALDHU exige del actual gobierno de El Salvador el esclarecimiento del crimen cometido en contra de los jesuitas y el cese de las amenazas a sacerdotes y obispos.

## norteamericanas

La declaración pública de ALDHU, organismo integrado por el senador Juan Raúl Ferreira, el diputado Roberto Asiaín y el Gral. Líber Seregni, exigió el más pronto retiro de las fuerzas norteamericanas que se encuentran actualmente en Panamá.

Pide también el respeto de los derechos relativos a la libertad y al patrimonio de las personas que hoy padecen apremios físicos en esa nación.

Reclama la realización de un proceso electoral sujeto a supervisión y garantías internacionales que restablezcan autoridades políticas legítimamente emanadas de la decisión del pueblo panameño.

## Negociaciones EEUU - Cuba

Por otra parte, la extensa declaración pública dada a conocer en nuestra capital indica que con la finalidad de alcanzar la distensión y la paz en el Caribe, ALDHU tomó conocimiento de la decisión del Congreso de Estados Unidos de financiar pruebas televisivas hacia Cuba desde territorio norteamericano, y luego de evaluar la situación se entiende que el hecho acarrearía problemas por el no cumplimiento de parte de la Casa Blanca, de tratados y normas internacionales en la materia, además de acrecentar la tensión.

La organización latinoamericana hizo un llamado al Congreso de Estados Unidos para que reconsidere tal decisión

---

El gobierno argentino se mostró débil y claudicante en relación a la invasión de tropas norteamericanas a Panamá, dijo el diputado argentino Miguel Monserrat a LA HORA POPULAR.

El legislador, quien integra la ALDHU, recordó que el gobierno luego de 14 horas de producirse la agresión militar de Estados Unidos, emitió una declaración en la cual no se señalaba prácticamente nada y lo único que hacía era tomar conocimiento y manifestar consternación por los hechos.

350 (B)

LA HORA 16 de Enero de 1991

# ALDHU solicitó a ONU proteger a los civiles

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) solicitó hoy a las Naciones Unidas (ONU) que tome las medidas necesarias para proteger a la población civil por el posible inicio de una guerra en el Golfo, se informó hoy en Uruguay.

En una carta dirigida al secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, el secretario de la ALDHU, Juan de Dios Parra, solicitó urgentes medidas tendientes a proteer a los refugiados, a la población civil y en especial a los niños, "que serán injustamente afectados".

"En las postrimerías del Siglo XX, la humanidad asiste perpleja a esta opción por la guerra que pone en cuestión, el avance mismo de la civilización", dijo.

"Los miles de seres humanos que perecerán en caso de guerra, no pueden ser invocados como precio necesario para ninguna causa, por más legítima que sea", añadió.

Fs. 001 | 211

R.E.: 9502007

Asunto: PROYECTO DE PENSIONES Y RETIROS MILITARES



001

9502007

La Cámara de Senadores en sesion de hoy ha sancionado el siguiente

# Proyecto de Ley

TITULO I

DEL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y EN RETIRO

CAPITULO I

Del pase a situación de retiro y normas conexas

**ARTICULO 1º**.-Sustitúyese el artículo 191 del decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 191.- El personal militar podrá pasar a situación de retiro a su solicitud si llena los siguientes requisitos:

A.- Que haya acreditado el mínimo de edad y tiempo de servicios militares computables exigibles:

1) Oficiales: 20 años simples.

2) Personal subalterno de todos los Cuerpos y escalafones de las diferentes Fuerzas: 20 años simples y treinta y ocho años de edad.

B.- Que no se encuentre prestando servicios en misión en el extranjero.

C.- Que cuando haya realizado cursos o misiones de entrenamiento en el extranjero, superiores a 180 días y verifique luego de su regreso al país, la prestación de servicios efectivos por un período igual al doble de tiempo que permaneció fuera del territorio nacional con tal propósito, con un mínimo de tres años.

D.- Los comprendidos en los literales D) numeral 4 y E) del artículo 97 de la presente ley".

**ARTICULO 2º**.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales la suma necesaria para abonar mensualmente una compensación del 5,3% (cinco con tres por ciento), sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío para el personal del Escalafón K y equiparados, desde las jerarquías de Teniente General a Alférez y equivalentes del Personal Superior y desde Sub Oficial Mayor a Cabo de [illegible] y equivalentes del personal subalterno.

Esta compensación estará sujeta a montepío, [illegible] tenida en cuenta para el cálculo del Hogar Constituido [illegible] para la aplicación del artículo 42 de la Ley Nº [illegible] de 10 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

**ARTICULO 3º**.- El militar que pasare a situación de "suspensión del estado militar" al cese de ella tendrá [illegible] la antigüedad que le correspondía en [illegible] pasar a aquella situación, sin computar el tiempo que hubiere [illegible] en la misma.

**ARTICULO 4º**.- El personal militar solamente podrá acumular a su retiro los servicios públicos o privados prestados con anterioridad a su ingreso a las Fuerzas Armadas, y los servicios docentes militares prestados en actividad [illegible] los cuales haya efectuado los correspondientes aportes, siempre que

computen un mínimo de diez años efectivos de servicios militares.

Dicha acumulación se hará previo reconocimiento y traspaso de la Caja respectiva. En ningún caso, salvo el de las actividades docentes mencionadas, se podrán acumular servicios prestados con posterioridad al retiro militar.

Esta prohibición no se aplicará a quienes se retiraron antes de la vigencia de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

**ARTICULO 5º**.- Se exceptúa de lo dispuesto en el inciso primero in fine del artículo 4º los casos de imposibilidad física debidamente acreditada por Junta Médica dependiente de la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para los que se tomarán los servicios militares a todo efecto.

**ARTICULO 6º**.- Agrégase al artículo 201 del decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el siguiente inciso cuarto:

"Cuando se computen menos de treinta años de servicios el cálculo se ajustará a la siguiente escala:

A) Entre 25 y 30 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 90% (noventa por ciento) de la asignación mensual total por la que se abone o deba abonarse montepío, en el mes anterior al de iniciar la gestión de retiro o de pasar a esa situación si se trata de retiro obligatorio.

B) Entre 20 y 25 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 80% (ochenta por ciento) de la asignación mensual total a que se refiere el literal A) de este inciso.

C) Entre 15 y 20 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 65% (sesenta

y cinco por ciento) de la asignación mensual a que se refiere el literal A) precedente.

D) Con menos de 15 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 50% (cincuenta por ciento) de la asignación mensual indicada en el literal A)".

**ARTICULO 7º**.- El personal militar en actividad que tenga derecho a retiro militar a la promulgación de esta ley o que se encuentre a menos de dos años de adquirir ese derecho, podrá optar por el régimen anterior o el que se establece en ella, dentro del plazo de 180 días contados desde entonces, sin necesidad de pasar a situación de retiro.

Transcurrido el plazo sin que haya efectuado la manifestación de voluntad ante el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, le será aplicable el nuevo régimen legal.

Lo que se dispone precedentemente no alcanza a lo establecido en los artículos 8º, 9º y 10 de esta ley, que sera aplicable en todos los casos.

## CAPITULO II

## De los Retiros y Pensiones Militares

**ARTICULO 8º**.- Establécese que el haber de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas sera ajustado exclusivamente de conformidad a los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administracion Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije discrecionalmente

el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el índice definitivo se procederá a la reliquidación pertinente --si correspondiere-- la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

<u>ARTICULO 9º</u>.- Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes, para aquellos que a la fecha de promulgación de esta ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada, actualizado en la forma establecida en el inciso siguiente, se aumentará aplicando las variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1º de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1º de mayo de 1990.

A los efectos de este literal, el valor del haber de retiro vigente al 31 de diciembre de 1989, se actualizará a dicha fecha, incrementándolo por la variación registrada en el Indice Medio de Salarios, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1989.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de Salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1º de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 8º de esta ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período de acuerdo con el régimen de los artículos 209 y 210 del decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare, se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de esta ley.

Tratándose de saldos a cobrar por Cabos de 1ra. o grados inferiores, los mismos se abonarán en cinco cuotas.

**ARTICULO 10**.- Cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya pronunciado (artículo 259 de la Constitución de la República).

La retroactividad más extensa que se otorga a todos los retirados militares y pensionistas, hayan o no deducido acción o excepción de inconstitucionalidad, tiene su fuente exclusivamente en esta ley.

TITULO II

DEL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD Y EN SITUACION DE RETIRO

**ARTICULO 11.-** Establécese que el haber de retiro a cargo de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial será ajustado exclusivamente de conformidad a los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije discrecionalmente el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el índice definitivo se procederá a la reliquidación pertinente --si correspondiere-- la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

**ARTICULO 12.-** Las prestaciones de retiro a cargo de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, se ajustarán a las disposiciones siguientes para aquellos que a la fecha de

promulgación de esta ley tuvieran la condicion de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada, actualizado en la forma establecida en el inciso siguiente, se aumentará aplicando las variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1º de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1º de mayo de 1990.

A los efectos de este literal, el valor del haber de retiro vigente al 31 de diciembre de 1989, se actualizará a dicha fecha, incrementándolo por la variación registrada en el Indice Medio de Salarios, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1989.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de Salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1º de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo, se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 11 de esta ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período de acuerdo con el régimen de los articu-

los 209 y 210 del decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare, se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de esta ley.

Tratándose de saldos a cobrar de Cabo a grados inferiores, los mismos se abonarán en cinco cuotas.

ARTICULO 13.- Cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya pronunciado (artículo 259 de la Constitución de la República).

La retroactividad más extensa que se otorga a todos los retirados y pensionistas policiales hayan o no deducido acción o excepción de inconstitucionalidad, tiene su fuente exclusivamente en esta ley.

ARTICULO 14.- Establécese que a los efectos del artículo 12, en el caso de los retirados y pensionistas policiales, la base para la aplicación inicial de los ajustes, será el 70% (setenta por ciento),de tantas 25 avas partes, con un máximo de 25, como años policiales de servicio tenga, de las retribuciones sujetas a montepío, de actividad, del grado que sirvió como base a los fines de cálculo del haber de retiro.

ARTICULO 15.- Establécese que al personal policial no le es aplicable el texto del artículo 2º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969.

ARTICULO 16.- El haber de retiro de los funcionarios policiales se graduará en un 1/30 (un treinta avo) del sueldo presupuestal y por años de servicio. Dicho haber será equivalente al último sueldo presupuestal íntegro percibido cuando el funcionario compute 30 o más años de servicio policial.

**ARTICULO 17**.- Cuando se computen menos de 30 años de servicio, el cálculo se regirá por la siguiente escala:

A) Entre 25 y 30 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 90% (noventa por ciento), del último sueldo presupuestal.

B) Entre 20 y 25 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 80% (ochenta por ciento), del último sueldo presupuestal.

C) Entre 15 y 20 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 65% (sesenta y cinco por ciento), del último sueldo presupuestal.

D) Con menos de 15 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 50% (cincuenta por ciento), del último sueldo presupuestal.

**ARTICULO 18**.- Los servicios no policiales, públicos o privados, pero anteriores a éstos --con las quitas establecidas por las Leyes Nos. 12.381, de 12 de febrero de 1957 (artículo 9º) y 13.793, de 24 de noviembre de 1969 (artículo 3º)-- no tendrán eficiencia para la integración del coeficiente establecido en el artículo 22 de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940, ni para el cálculo que se instituye en los artículos 16 y 17 de la presente ley, mientras no se computen 10 años de servicios específicamente policiales.

**ARTICULO 19**.- Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los casos de imposibilidad física --debidamente acreditada por Junta Médica dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Policial-- a los que se tomarán los servicios policiales, a todo efecto, con la bonificación creada por el artículo 59 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960.

**ARTICULO 20**.- En sustitución de las disposiciones de la Ley Nº 11.182, de 18 de diciembre de 1948, sus modificativas y

concordantes, establécese que la desgravación de los montepíos en los Retiros Policiales se operará al contarse con 32 años y medio de servicios policiales, sean éstos específicamente policiales o cuando concurran a formar la cédula servicios anteriores, previa aplicación del cómputo dispuesto por la ya citada Ley Nº 12.381.

**ARTICULO 21**.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales , la suma necesaria para abonar mensualmente al personal policial, una prima mensual equivalente a un 5% (cinco por ciento), de las retribuciones sujetas a montepío para aquellos funcionarios que computen 15 o más años de servicio y menos de 25 años, un 10% (diez por ciento), para los que computen 25 o más años de servicio y menos de 30 y de un 13% (trece por ciento), para aquellos que computen 30 o más años de servicio.

Esta compensación estará sujeta a montepío y no será tenida en cuenta para el cálculo del Hogar Constituido.

**ARTICULO 22**.- Las pasividades policiales que a la fecha de la promulgación de esta ley superen el límite establecido en el artículo 4º de la mencionada Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969, se ajustarán de la siguiente forma:

A) Se tomará como base el 70% (setenta por ciento), de las retribuciones sujetas a montepío de actividad del grado que sirvió como base a los fines del cálculo del haber de retiro y hasta tanto la acumulación de aumentos producidos por el Indice Medio de Salarios no supere dicho haber inicial, se mantendrá aquel monto.

B) A partir de entonces y sobre el valor nuevo establecido, se ajustarán, conforme a lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley.

**ARTICULO 23**.- Establécese que, cuando corresponda el beneficio dispuesto en el artículo 81 de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio

de 1940, tratándose de funcionarios policiales, este no podrá ser superior al 25% (veinticinco por ciento), de su haber de retiro.

Asimismo, no operará la aplicación del mencionado beneficio, si el policía no hubiera permanecido por lo menos un año en el destino que generare el derecho.

**ARTICULO 24**.- El personal policial en actividad que tenga derecho a retiro policial a la promulgación de esta ley o que se encuentre a menos de dos años de adquirir ese derecho podrá optar por el régimen anterior o el que se establece en ella, dentro del plazo de 180 días contados desde entonces sin necesidad de pasar a situación de retiro.

Transcurrido el plazo sin que se haya efectuado la manifestación de voluntad ante la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, le será aplicable el nuevo régimen legal.

Lo que se dispone en los dos incisos anteriores no alcanza a lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 14 y 22 de esta ley, que será aplicable en todos los casos.

**ARTICULO 25**.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de noviembre de 1992.

GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

JUAN HARAN URIOSTE
Secretario

ANALISIS DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY SOBRE LAS PASIVIDADES MILITARES.

En el Art.1o.del Proyecto, podemos constatar, que se reforma lo que dispone el Artículo 191 del Decreto-Ley 14.157, estableciendo la edad mínima para el Retiro: Oficiales 20 años (queda igual) y 20 para el Personal Subalterno y 38 años de edad.-
En el Art.2o. Se crea una Compensación del 5,3% sujeta a Montepío, para el Personal del Escalafón "K" (Militar) y Equiparados.-
-Del Total de 34.637 de efectivos del Inciso, quedan afuera de dicho beneficio 22.262, percibiéndolo solamente 12.375 efectivos.-
-Lo dispuesto al final del presente Artículo, que dicha Compensación no será tenida en cuenta,para el cálculo de la aplicación del Art.42 de la Ley 12.801

En el Art.3o. Se especifica, que el tiempo que estuvo el Militar en situación de "Suspensión de Estado Militar", es decir, en Cargo político o de Ministro de Estado, no se computa como antiguedad en su grado.-
En el Art.4o. se establece lo que dispone el Art.199 de la Ley 14.157 que se podrá acumular al Retiro Militar, los años anteriores de servicios, ya sean públicos o privados, y modifica el Art.204 de la misma Ley, con referencia a los servicios docentes militares, que el actual mínimo de 5 años exigible, se llevan a 10 años, para poder ser acumulables al Retiro.-
En el Art.5o. Se exceptúa el mínimo exigible, para tener derecho a la acumulación de servicios, los casos de imposibilidad física, debidamente acreditada por una Junta Médica del SS.FF.AA.-
En el Art.6o. Se reforma con su agregado, lo que establece el Art.201 de la Ley 14.157 que dice: "El haber básico de retiro está constituído por la asignación mensual total, por la que se abone o deba abonarse montepío, correspondiente al militar en el mes anterior al iniciarse la gestión de retiro o de pasar a esa situación si se trata de retiro obligatorio.- Será equivalente a tantas treinta avas partes se computen con un máximo de treinta", y agregándole cuatro franjas que van desde A) a D) inclusivos.-
-Al establecerse las franjas de referencia, tenemos que las comprendidas entre los 10 y 15 años de servicios simples (franja D), y entre los 15 y 20 años de servicios simples (franja C), éstas franjas no comprenden al personal con retiro voluntario, sino que corresponden a retiros obligarios producidos por incapacidad física, no comprendidos en la causal por actos de servicio, y por pensiones generadas por fallecimiento no provocado en acto de servicio.-
-Nosotros vamos a poder comprobar, observando el Cuadro Comparativo de Porcentajes, que a continuación se adjunta, que aquel personal que se tiene que retirar por incapacidad física, no provocadas en acto de servicio, la jubilación o pensión que genere, se verá reducida a la mitad con respecto a la del Artículo que se pretende reformar, llevando a la familia al grado de indigencia.-
-Habría que ver si este Proyecto de Ley, no tiene relación con lo que dispone el Art.13 de la Carta de Intención, dirigida al Director General del F.M.I. Sr. Michel Camdessus, presentada el 21 de noviembre de 1990 (a efectos de conseguir préstamos del F.M.I.), en la que se señalan las Metas Económicas y Fiscales, que se ha trazado el gobierno uruguayo, -entre las que cuenta: reducción del déficit fiscal, política monetaria y crediticia, venta de Bancos gestionados a partir de 1991, privatización de algunos monopolios estatales y medidas que se tomarán para asegurar el financiamiento del Sistema Jubilatorio.-
-En el Artículo 13 se especifica, que el gobierno está trabajando, con la ayuda del Banco Mundial, en pro de la viabilidad financiera a largo plazo del Sistema de Seguridad Social. Se establecen las medidas a tomar entre otras, el Aporte a percibir por los pasivos, se calcularán con e

014

..//

//... Aporte, o sea los Montepíos de los trabajadores, que han efec tuado durante toda su vida, y nó como se hace en la actualidad,con el cálculo de los sueldos percibidos durante los tres últimos años (que les dá mayor porcentaje jubilatorio), ultimamente se votó una Ley que lleva el cálculo a diez semestre, o sea, cinco años; con é tas medidas,se disminuye el tope a percibir mensualmente para el t tal de jubilados, se reducen además, los beneficios para el retiro anticipado, y se eliminan algunos o la totalidad de los previlegio para ciertas categorías de trabajadores.-

En el Art.7o. Establece que el Personal Militar que tenga derech a Retiro Militar, al entrar en vigencia esta Ley, o sea, Oficiales 20 años de servicios simples, y Personal Subalterno 15 años simple y 33 años de edad, podrán optar por el régimen anterior, con 18 añ y 13 años de servicios, respectivamente, y continuar prestando ser vicios en actividad.-

-Además de darles 180 días de plazo, para manifestar su opción,an el Servicio de Retiro y Pensiones Militares. Asimismo, establece e la cláusula que sigue, que dicha opción no les dá el derecho al Re tirarse, ampararse al régimen anterior, sino que se ajustarán al n vo Régimen, o sea al I.M.S. (Indice medio de salarios).-

En el Art.8o. Establece que los Retiros serán ajustados de confo midad con dos criterios a saber:

A) Cuando se aumenten los Salarios de los Funcionarios Públicos, aquí se habla en general y no en particular, como generalment sucede en las Rendición de Cuentas, que no son todos sino det minados los Funcionarios Públicos que llevan aumentos.-

B)-Los Adjustes no podrán se inferiores al I.M.S.-

En el Art.9o. Se establece dos puntos de partida, para liquidar retroactividad a los retirados y pensionistas, aplicando las varia ciones del Indice Medio de Salarios.-

A)-Para retirados y pensionistas que revistaban al 31 de diciemb de 1989, y

B)-Para aquellos que hubieran adquirido dicha causal, posterior 31 de diciembre de 1989.-

Todos se preguntarán porqué éstas dos fechas y no una, en virtud que el ajuste es por aplicación del I.M.S., y la fecha de Retiro; simplemente, para que entraran todos los Retirados en el Sistema d Ajustes por el I.M.S., hasta los Retirados por por la Ley de Exced cia, lo que creo sin temor a equivocarme que es inconstitucional.-

Todo proyecto de Ley, ante modificación de ciertos derechos de i teresados dá opciones, como la distribución de funcionarios, Ley d excedencia, etc., y nó como en este caso en particular, que es im rativa lesionando derechos adquiridos.-

//...

CUADRO COMPARATIVO DE PORCENTAJES.-

| PROYECTADO: | | | VIGENTE: | |
|---|---|---|---|---|
| FRANJA: | HABER RETIRO | H.PENS. | H. RETIRO. | H.PENSIONES |
| A) | | | | |
| 25 AÑOS | 75 % | 50 % | 83.33 % | 55.55 % |
| 26 " | 78 % | 52 % | 86.66 % | 57.77 % |
| 27 " | 81 % | 54 % | 90 % | 60 % |
| 28 " | 84 % | 56 % | 93.33 % | 62.22 % |
| 29 " | 87 % | 58 % | 96.66 % | 64.44 % |
| 30 " | 90 % | 60 % | 100 % | 66.66 % |
| B) | | | | |
| 20 AÑOS | 53.33% | 35.55 % | 66.66 % | 44.44 % |
| 21 " | 56 % | 37.33 % | 70 % | 46.66 % |
| 22 " | 58.66% | 39.10 % | 73.33 % | 48.88 % |
| 23 " | 61.33% | 40.88 % | 76.66 % | 51.10 % |
| 24 " | 64 % | 42.66 % | 80 % | 53.33 % |
| C) | | | | |
| 15 AÑOS | 32.5 % | 21.66 % | 50 % | 33.33 % |
| 16 " | 34.66% | 23.10 % | 53.33 % | 35.55 % |
| 17 " | 36.83% | 24.55 % | 56.66 % | 37.77 % |
| 18 " | 39 % | 26 % | 59.99 % | 39.99 % |
| 19 " | 41.16% | 27.44 % | 63.33 % | 42.22 % |
| D) | | | | |
| 10 AÑOS | 16.66% | 11.10 % | 33.33 % | 22.22 % |
| 11 " | 18.33% | 12.22 % | 36.66 % | 24.44 % |
| 12 " | 20 % | 13.33 % | 40 % | 26.66 % |
| 13 " | 21.66% | 14.44 % | 43.33 % | 28.88 % |
| 14 " | 23.33% | 15.55 % | 46.66 % | 31.10 % |

NOTA: Los porcentajes corresponden a los Haberes nominales, a los cuales se les deberá deducir los descuentos legales.-

La actual situación en la cual se encuentra sumida la institución policial, es consecuencia de la incidencia directa de los siguientes factores, en forma individual y en su conjunto:

A)- POLITIZACION DE LA POLICIA

Durante la última campaña electoral, los distintos sectores políticos trataron de captar para sí, los votos de la "familia policial".- Uno de los sectores mas comprometidos en esta actitud, fue la Lista 31 del Partido Nacional, la que incluso repartió un proyecto conteniendo múltiples promesas para la Policía.- Como asimismo, su iniciativa a nivel de la Fundación Manuel Oribe, para efectuar un "diagnóstico" de la situación policial, el que estuvo a cargo del actual Sub-Director General del Ministerio del Interior, Insp. (R) Nelson DA ROSA; el actual Jefe de Policía de Artigas, Insp. (R) Walter INZAURRALDE; el actual Jefe de Policía de Montevideo, Insp. Osvaldo DIAZ; el Insp. Yamandú CASTRO, y un grupo importante de Oficiales de distintas jerarquías.-

En base a este "diagnóstico", se efectuaron las promesas electorales.-

Este "Estado Mayor", una vez obtenido el triunfo electoral, se disgregó en puestos personales, abandonando su natural posición de asesores.-

El puesto clave del Insp. (R) Nelson DA ROSA en el Ministerio, fue apoyado por toda la Oficialidad EJECUTIVA de Montevideo, ya que, además de ser el Presidente del Círculo Policial, es el representante de ese escalafón, en un ambiente netamente ADMINISTRATIVO dentro del Ministerio.- Aquí se encuentra el principal impedimento para poder elaborar y desarrollar una REESTRUCTURA SERIA, de la Policía.-

B)- NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Todo el proceso de su designación, estuvo signado por la IRREGULARIDAD, ya que fue nombrado Jefe de Policía de Montevideo, cuando aún era Inspector Mayor, por lo que debió ser ascendido a Inspector Principal y pasado a retiro para que legalmente estuviera habilitado.- Con esto, se AVASALLARON los derechos a la carrera jerárquica, de varios Oficiales Superiores, que por no ser subordinados de un "subalterno", aceptaron destinos en el Interior, o pasaron a disponibilidad.-

Esta situación llevó a que ocuparan cargos de Dirección en la Jefatura de Policía de Montevideo, Oficiales que no estaban capacitados para esos puestos de mando.-

C)- REESTRUCTURA POLICIAL

La última Ley de Presupuesto, habilitó al Sr. Ministro del Interior para realizar una reéstructura policial, mediante la transformación de cargos.- Se intentaba efectuar una reestructura orgánica y escalafonaria.- En la realidad no se logró, ya que en su elaboración primaron ciertos "afanes personales" de edificarse su propia carrera, y además, se apeló a fórmulas probadamente ineficaces en el pasado.-

Por otra parte, se chocaba con las limitaciones económicas de la propia Ley, que por un lado habilitaba dicha reestructura por este procedimiento, pero por otro, exigía la reducción de un porcentaje de los cargos disponibles.- 017

Para finalizar, debería encararse con mayor realismo la existencia de la "Policía Privada" que está funcionando en todo el País.- En vista de esto, y de la situación social actual, la Policía Estatal, debería tender a reducirse, profesionalizarse y optimizar sus servicios

a través de una alta tecnificación, y mediante el funcionamiento de organismos REALMENTE especializados.- Hoy por hoy, los Institutos de Enseñanza Policial, no logran ni están, en — condiciones de instruir en este aspecto.-

D)- CORRUPCION

Existe corrupción en la Policía.- Es de dos tipos; la gran corrupción que existe en todas las policías del mundo, y que esporádicamente se descubre, con grandes negociados que involucran generalmente a pocos policías, y la más preocupante, que ha crecido en los últimos - tiempos, que involucra a gran parte de los funcionarios, ya que se trata de la corrupción - "doméstica", en la que caen todas las jerarquías.- Esto es algo que comenzó como tolerancia para algunas acciones policiales, y que ahora se ha transformado, en ciertos casos, netamente "ilícita", y que generalmente incurre en el encubrimiento de delitos, que dificultan la labor policial en otros hechos que pudieran estar relacionados.- Así se ha llegado a un círculo vicioso, del que nadie puede salir, ya que en mayor o menor grado, se está comprometido.-

Se ha subvertido de tal forma el pensamiento de los Policías, que se ha perdido el concepto de lo LEGAL y lo ILEGAL.-

Todo esto es producto en gran medida, de los bajos salarios y la falta absoluta de perspectivas futuras (es imposible que alguien pueda pensar en realizar una carrera hoy, dentro de la Policía, y menos aún, asegurar su futuro en el retiro).-

E)- SALARIOS

El no tener un Instituto Policial adaptado a los tiempos modernos, y que el mismo continúe siendo un tremendo monstruo, impide un aprovechamiento adecuado de los recursos para salarios.-

Debemos repetir lo apuntado en el ítem anterior, en el sentido de la carrera policial.- Se hace imposible que un Instituto con 14 Grados Jerárquicos, pueda funcionar eficazmente.-

Los bajos salarios, impiden que se logre que los ingresos al Cuerpo Policial, sean debidamente seleccionados, aceptándose en los cuadros de Subalternos, a personal que tiene una mentalidad "zafral", en general de muy bajo nivel cultural.- Algo similar, sucede en los cuadros de Oficiales, aunque con las diferencias características de la función y preparación necesarias.-

El problema se hace evidente en el hecho de que existen centenares de vacantes sin cubrir, en los grados de ingreso, como producto del rechazo de postulantes, ya que el nivel es tan bajo, que el daño menor, es la carencia de personal a su ingreso a la Fuerza.-

F)- MEDIOS DE FUNCIONAMIENTO

En la actualidad existe carencia de medios, principalmente, en virtud de la pésima administración de los recursos.- A modo de ejemplo, hoy el número de patrulleros en Montevideo, es el necesario, sin embargo en un corto lapso, los mismos estarán, por falta de mantenimiento adecuado, deteriorados y sin posibilidades de recambio en tiempo.-

Existen medios no utilizados o mal utilizados, como todos los vehículos asignados a los Mandos o a los Comandos, que no se AFECTAN directamente al servicio.-

En el tema de la Informática, se ha crecido a impulsos, sin efectuar un correcto diagnóstico de las necesidades, lo que ha llevado a un desaprovechamiento de los recursos.-

En general, se puede decir que el Armamento y las Comunicaciones están acorde con las nece-

sidades, aunque en ciertos casos se observa una parcial o deficiente utilización.-
Existen tremendas carencias en lo concerniente a Uniformes, lo que ha sido en algo, paliado por la acción de las Comisiones de Apoyo, pero desde el Ministerio del Interior, poco se ha impulsado al respecto.- Este tema, es otro de los que colaboran en la reducción del salario real del Policía, ya que en general debe adquirir las prendas básicas del uniforme, como camisas, zapatos, correaje, etc..-
Con relación a la capacitación, ya hemos reseñado que es totalmente carencial, tanto en la instancia de ingreso, como luego en los cursos de Pasaje de Grado o preparación especial.-

G)- VIVIENDA

Durante la Administración del ex-Ministro A. MARCHESANO, se impulsó una solución para la difícil problemática habitacional de los Policías, sin embargo, el problema sigue vigente y aún mas, se ha agravado.- Por otra parte, no se vislumbra ninguna solución REAL y DEFINITIVA, para corregir esta situación.-

H)- INTERIOR DEL PAIS

A tal punto ha llegado el deterioro de la situación del Instituto Policial y sus funcionarios, que es en el Interior del País, donde toman volumen los planteamientos reivindicativos.-
La realidad del Interior es muy distinta a la de Montevideo, y esto se trasluce también en los Policías y su vida.- Su situación personal, si bien acompaña la realidad general del Instituto, el medio en el cual se desenvuelve, le ofrece otras posibilidades.-
El Policía Rural, es el que lleva mejor la situación, aunque ha perdido prácticamente su función de tal.-

Montevideo, 6 de diciembre de 1991.-

# Huellas "peligrosas y desasosegante

El diario nacionalista "El País" evaluó con "honda preocupación" la insubordinación policial de la semana pasada, advirtiendo que el retorno de los agentes al servicio "no alcanza a desplazar" los efectos que esa inusual movilización provocó.

Las consecuencias de la huelga policial "subyacerán

020(A)

**Columna**

# El principio de autoridad

*por Daniel Gianelli*

*En medio de un clima de excitación debido a dilaciones del gobierno en el pago del reajuste de las pasividades y de reclamos salariales insatisfechos para el personal en actividad, una asamblea del Centro Militar en la que participaron oficiales activos terminó pidiendo a principios de octubre el relevo del ministro de Defensa Mariano Brito.*

*La semana pasada, en un claro acto de insubordinación, varios miles de policías dejaron sus puestos y, con sus uniformes y armas de servicio, acamparon frente a un cuartel policial donde permanecieron cuatro días hasta lograr concesiones del gobierno.*

*Durante el conflicto fuentes castrenses dejaron saber algunos comentarios: su solidaridad con los policías, que acataban a regañadientes la orden del Poder Ejecutivo de patrullar las calles en remplazo de los huelguistas —cinco oficiales del Ejército fueron sancionados por negarse a cumplir tareas de patrullaje ante la falta de respuestas concretas de sus superiores sobre como proceder ante situaciones hipotéticas— y que no habrían de involucrarse en acción alguna contra la "movilización" del personal policial.*

*En medio de la crisis, el presidente Lacalle y los miembros de su gobierno tuvieron claro que en la emergencia no podrían contar con las Fuerzas Armadas siquiera para desalojar el campamento policial instalado en un predio de la Policía y que, por tanto, el único camino para resolver rápidamente el conflicto era hacer concesiones a los huelguistas. La respuesta dada por el jefe del Ejército al ministro de Agricultura durante el Consejo de Ministros del miércoles 18 fue bastante expresiva. "Supongo", contestó el jefe castrense al preguntársele si las fuerzas acataban a sus mandos, según lo trascendido.*

*Cuatro explosivos, más ruidosos que dañinos, fueron detonados durante el conflicto cerca de una unidad militar donde cenaba el jefe del Ejército, en las inmediaciones de la Embajada de Estados Unidos, en los fondos de la residencia presidencial y en la Plaza de la Armada.*

*El Parlamento, a su turno, votó en tiempo récord un proyecto que contemplaba parcialmente las demandas salariales de policías y militares, lo que contribuyó a resolver en lo inmediato la situación.*

*Si algo caracteriza a todos estos hechos es que revelan comportamientos anómalos de inevitable proyección futura.*

*país no crece y se desarrolla, el menú de opciones se reduce como hasta ahora a disminuir el número de funcionarios, cortes en otros rubros presupuestales, mayor presión impositiva, mayor inflación o más deuda.*

*La "sensibilidad social" de los uruguayos les lleva a respaldar todos esos reclamos pero sin aceptar su contraparte como contribuyentes, lo que sugiere la idea de que las finanzas públicas son algo así como un aljibe inagotable. Esa misma ingenuidad permitió en el pasado construir liderazgos en base a simpatías conquistadas mientras se agotaban los últimos síntomas de prosperidad y comenzó a hipotecarse el futuro. Muchos compatriotas no terminan de asumir que viven en un país empobrecido, que debe continuar su proceso de ajuste si quiere crecer y desarrollarse y que, mientras tanto, la realidad acota las posibilidades de mejorar las retribuciones de los servidores públicos.*

*Esa misma "sensibilidad social", estimulada seguramente por el poder de comunicación puesto de manifiesto por la vocero de la causa policial, parece haber impedido visualizar el verdadero significado de los hechos de la semana pasada y su proyección hacia el futuro. Se aprecian las dificultades de un sector laboral pero se desatiende el hecho que la huelga policial supone un acto de insubordinación en un instituto armado, acto que deja indefenso al cuerpo social que es quien paga ese servicio público.*

*Curiosamente parece haber pasado inadvertido que las particulares características de la función policial, su sometimiento a un régimen disciplinario propio de quienes deben velar por el orden público, les inhabilita para emplear recursos legales reconocidos a otros grupos laborales. Tanto o más inaudito resulta que hayan abandonado el servicio sin entregar armas y uniformes, que no les pertenecen, y que constituyen la exteriorización del poder que la sociedad les ha confiado.*

*No es menos grave en términos institucionales que el Presidente —y la ciudadanía toda— haya comprobado en medio de la crisis que carecía de instrumentos para persuadir, presionar y proceder contra los huelguistas porque la disciplina de otros cuerpos armados, cuyos integrantes se encuentran también sensibilizados por el bajo monto de sus retribuciones, corría el riesgo de resquebrajarse.*

*Desconocido el principio de autoridad, rota o puesta en entredicho la disciplina en los institutos armados,*

*al tratarse la rendición de cuentas.*

*El episodio puso de manifiesto la incapacidad del gobierno para prever la huelga policial y para actuar luego en consecuencia preservando las cuestiones principales en juego. Dijo que no negociaría con quienes se habían insubordinado y terminó cediendo a la presión de éstos. Poco importa que las concesiones económicas de última hora no pesen demasiado sobre el presupuesto. En cuyo caso debe preguntarse, ¿por qué no se aceptaron antes?*

*No menos preocupante es la imagen que trasmitió a la ciudadanía el Parlamento al apresurarse a votar bajo la presión de los hechos. Curiosamente ninguna voz se alzó para denunciar el ilegítimo procedimiento seguido por los huelguistas, el quebrantamiento disciplinario a que están sometidos y lo que ello supone para la convivencia social en un régimen democrático.*

*Gobierno y Parlamento han sentado un grave precedente en estos días al abrir una brecha por la que otros grupos sociales podrían verse tentados a recorrer. Han aceptado resolver situaciones conflictivas bajo la presión de los hechos. Por este camino tendrá éxito el más fuerte sin perjuicio de la licitud de los procedimientos empleados; se estará sembrando la semilla de destrucción de una convivencia armónica y civilizada.*

*El gobierno, que en los últimos meses vio cómo se le abría un frente crítico en el área militar, ha salido maltrecho de la delicada situación planteada por los policías. Desde el ámbito político se reclaman cambios en el gabinete, en los mandos policiales y castrenses. Fuentes gubernamentales han dejado saber que el Presidente se tomará su tiempo antes de adoptar cualquier decisión.*

*Esa actitud fue seguida cuando se cuestionó desde el sector militar al titular de Defensa. Es comprensible que el Presidente no acepte que se le impongan cambios, pero en realidad el relevo de Brito debió ser decidido aun antes del planteo del Centro Militar. No haber hecho el cambio a tiempo le privó la semana pasada de contar con un ministro capaz de influir sobre los acontecimientos.*

*Es difícil no apreciar también la necesidad del rápido relevo del titular de Interior quien resultó desbordado por hechos que no supo o no pudo prevenir ni controlar. El relevo de Ramírez era también aconsejable aun antes de la huelga, habida cuenta de la escasa eficacia demostrada por la policía en sus cometidos específicos y el sentimiento de inseguridad que*

según lo trascendido.

Cuatro explosivos, más ruidosos que dañinos, fueron detonados durante el conflicto cerca de una unidad militar donde cenaba el jefe del Ejército, en las inmediaciones de la Embajada de Estados Unidos, en los fondos de la residencia presidencial y en la Plaza de la Armada.

El Parlamento, a su turno, votó en tiempo récord un proyecto que contemplaba parcialmente las demandas salariales de policías y militares, lo que contribuyó a resolver en lo inmediato la situación.

Si algo caracteriza a todos estos hechos es que revelan comportamientos anómalos de inevitable proyección futura.

Nadie discute que los policías y militares, como los docentes, los trabajadores de la salud, los funcionarios judiciales y la casi totalidad de los empleados públicos, ganan salarios insuficientes para poder llevar una vida decorosa. Es natural que todos ellos aspiren a vivir mejor. Pero esa mejora debe salir de algún lado. Si el

hayan abandonado el servicio sin entregar armas y uniformes, que no les pertenecen, y que constituyen la exteriorización del poder que la sociedad les ha confiado.

No es menos grave en términos institucionales que el Presidente —y la ciudadanía toda— haya comprobado en medio de la crisis que carecía de instrumentos para persuadir, presionar y proceder contra los huelguistas porque la disciplina de otros cuerpos armados, cuyos integrantes se encuentran también sensibilizados por el bajo monto de sus retribuciones, corría el riesgo de resquebrajarse.

Desconocido el principio de autoridad, rota o puesta en entredicho la disciplina en los institutos armados, se quebró la legitimidad democrática por más que esta vez nadie haya querido avanzar sobre el poder político. Sin embargo, el resultado termina siendo el mismo: arrancar por la fuerza al Ejecutivo y al Legislativo mejoras económicas que de otra forma no se habrían conseguido y que de hecho habían sido negadas semanas atrás

titular de Defensa. Es comprensible que el Presidente no acepte que se le impongan cambios, pero en realidad el relevo de Brito debió ser decidido aun antes del planteo del Centro Militar. No haber hecho el cambio a tiempo le privó la semana pasada de contar con un ministro capaz de influir sobre los acontecimientos.

Es difícil no apreciar también la necesidad del rápido relevo del titular de Interior quien resultó desbordado por hechos que no supo o no pudo prevenir ni controlar. El relevo de Ramírez era también aconsejable aun antes de la huelga, habida cuenta de la escasa eficacia demostrada por la policía en sus cometidos específicos y el sentimiento de inseguridad que algunos hechos de la crónica roja han generado en la población.

Es preciso restablecer rápidamente el principio de autoridad presidencial sobre la institución castrense a través de una restructuración de los mandos de modo de lograr una absoluta obediencia y poner fin a un estado deliberativo.

fs 10/6 511

# SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

CARPETA Nº 963 de 1992

DISTRIBUIDO Nº 1902 de 1992

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

- Integrada -

Sin corregir por los oradores

Noviembre de 1992

## RETIROS Y PENSIONES MILITARES Y POLICIALES

Modificaciones al régimen legal vigente y se establecen normas para la aplicación del artículo 67 de la Constitución de la República

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION

DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1992

021 9502007

# A S I S T E N C I A

**Presiden** : Señores Senadores Walter Santoro (Presidente) y Raumar Jude (Vicepresidente)

**Miembros** : Señores Senadores Enrique Cadenas Boix y José Korzeniak

**Integrantes** : Señores Senadores Sergio Abreu, Danilo Astori, Carlos A. Cassina, Carlos W. Cigliuti, Pablo Millor y Juan A. Oxacelhay

**Asisten** : Señor Presidente del Senado Gonzalo Aguirre Ramírez; señores Senadores Alvaro Alonso, Mariano Arana, José Germán Araújo, Walter Belvisi, Federico Bouza, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, Carlos Julio Pereyra, Jaime Pérez, Juan Carlos Raffo, Américo Ricaldoni y Jorge Silveira Zavala; señores Representantes Nacionales Carmen Beramendi, Alberto Couriel, Felipe de Haedo, Yamandú Fau, Luis Alberto Ferrizo, Daniel García Pintos, Luis Alberto Heber, Jorge Machiñena, Néstor Moreira Graña, Ana Lía Piñeyrúa y Jaime Trobo; señores Secretarios de la Cámara de Senadores Juan Harán Urioste y Mario Farachio, y de la Cámara de Representantes Martín García Nín y señor Subdirector General de Comisiones del Senado Pedro Pablo Andrada

**Invitados especiales** : Señor Ministro de Defensa Nacional doctor Mariano R. Brito, señor Subsecretario doctor José María Barbé, señor Director de Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa Nacional coronel Washington Masullo, Ayudante Naval del señor Ministro C/N Alex Lebel y asesor del señor Ministro de Defensa Nacional escribano Erasmo Petingi; y, señor Ministro del Interior doctor Juan Andrés Ramírez y señor Subsecretario doctor Carlos Moreira Reisch

**Secretario** : Señor Júpiter Batista Sierra

**Ayudante de Comisión** : Señora Teresa López Amy

jes.1

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 44 minutos)

Antes de continuar con el análisis del artículo 8º, la Mesa considera conveniente señalar la necesidad de establecer un régimen de trabajo, fundamentalmente, con respecto a la utilización del tiempo por parte de los señores senadores cuando están haciendo uso de la palabra. Como el procedimiento que se adoptó para tratar este proyecto de ley consiste en el análisis de sus disposiciones particulares, entendemos que sería adecuado que para referirse a cada una de ellas, los señores Senadores que deseen intervenir, dispongan de un plazo de cinco minutos. Este es un mecanismo similar al que se utiliza en las Rendiciones de Cuenta cuando existe premura en aprobar alguna norma.

En consecuencia, si no hay inconvenientes se adoptaría este sistema, a través del cual el señor senador que haga uso de la palabra en relación con cada disposición contará con cinco minutos.

SEÑOR ASTORI.- Si me permiten, a los efectos de ser más explícitos, agregaría que serán cinco minutos por una sola vez, para cada disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente, señor senador, se entiende que son cinco minutos por disposición y por una sola vez.

Con respecto al artículo 8º, cabe recordar que se han presentado dos redacciones sustitutivas, que hacen referencia, fundamentalmente, al literal B), que expresa lo siguiente: "El aumento será exclusivamente el que corresponda conforme a la variación del índice medio de salarios ocurrido en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento."

Concretamente, el texto propuesto por el señor senador Millor, establece: "El aumento no podrá ser inferior a la variación del índice medio de salarios ocurrido en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento."

Por su parte, la redacción sustitutiva del señor senador Cassina indica: "Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento."

Como se podrá advertir, en la última parte las tres redacciones de este literal B), son similares.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: en este momento tomo conocimiento de la propuesta del señor senador Cassina.

Partiendo de la base de que siempre podemos llegar a algún tipo de reconsideración --ya que es de estilo cuando algún señor senador así lo solicita--, debo señalar con toda franqueza, de acuerdo a una primera lectura que el texto sustitutivo propuesto por el señor senador Cassina, perfecciona el nuestro.

En consecuencia, no tengo inconvenientes en aprobar este artículo 8º con la sugerencia propuesta por el señor senador Cassina para el literal B).

Asimismo, considero que se cumple el cometido que nos llevó a presentar el texto sustitutivo, o sea, que la redacción de este artículo se correlacione con lo que dispone el texto constitucional. En ese sentido, estimo que se logra el objetivo. Además, creo que el agregado que le hace a esta norma, solucionaría problemas futuros relacionados con la aplicación del artículo.

Incluso, no creo que exista inconveniente en que, cuando se pueda profundizar el estudio de este artículo, se solicita la reconsideración del mismo o de cualquier otro de este proyecto de ley. Reitero que en este momento estaría en condiciones de votar el texto sustitutivo presentado por el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA.- En el día de ayer, expliqué el sentido de mi propuesta, y ahora no voy a insistir en ella, porque tenemos que contribuir a la brevedad de nuestras exposiciones.

Simplemente, deseo indicar que el texto que hemos presentado no tiene otro propósito que el de equiparar el régimen aplicable desde el 1º de enero de 1990 a retiros policiales y militares, al Banco de Previsión Social. Esto se debe a que en dicho Banco, por imperio de distintas normas --tales como los Actos Institucionales Nos. 13 y 9; la Ley Nº 15.900, dictada en la Legislatura anterior, y el artículo 67-- el Poder Ejecutivo está facultado a fijar el índice de ajuste, y puede establecer aumentos mayores al Indice Medio de

Salarios, en cada oportunidad. No puede fijar menos de eso, por imperio de la Constitución de la República. Esto significa que la facultad de hacerlo queda reservada al Poder Ejecutivo. En consecuencia, en tanto queda en manos de este Poder, parece claro que no implica un mayor costo, salvo que así lo quiera establecer.

SEÑOR AGUIRRE.- Simplemente, deseo señalar que, por razones obvias, debemos ser prácticos. No creo que sea hora de aferrarse a determinadas redacciones si hay consenso con respecto a otra, que es respetuosa del texto constitucional. En mi concepto, lo que corresponde es proceder a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º del proyecto de ley, con la redacción propuesta por el señor senador Cassina.

(Se vota:)

9 en 9. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 9º.

(Se lee:)

Artículo 9no.- Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes, para aquéllos que a la fecha de promulgación de esta ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada se aumentará aplicando las variaciones del índice medio de salarios entre el 1ro. de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1ro. de mayo de 1990.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del índice medio de salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1ro. de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo se efectuarán en cada una de las oportunidades y en forma indicada en el artículo 8vo. de esta ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período de acuerdo con el régimen de los artículos 209 y 210 del Decreto-Ley 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de esta ley.

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Solicito que se dé lectura al artículo sustitutivo que he presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 9º sustitutivo presentado por el señor Millor.

(Se lee:)

**Artículo 9º**. (Sustitutivo).- Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes, para aquellos que a la fecha de promulgación de esta ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

a) Para los retirados y pensionistas que al 1º de mayo de 1990 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el monto del haber de retiro o pensión vigente a dicha fecha, se incrementará aplicando las variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1º de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1º de mayo de 1990.

b) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 1º de mayo de 1990, la liquidación del ajuste del monto del haber de retiro o pensión correspondiente, se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de Salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponde la primera percepción de haberes y a la del primer ajuste a que tengan derecho con posterioridad al 1º de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales a) y b) de este artículo, se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 8º de esta ley.

Aplicada la fórmula que antecede, se sumarán las diferencias mensuales de lo que se hubiere percibido en menos, con relación al Indice Medio de Salarios, y el monto total se abonará indexado en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de esta ley. Para indexar la retroactividad, se tomará el Indice Medio de Salarios aplicándose el mismo desde la fecha de promulgación de esta ley, en la forma prevista por el artículo 8º, hasta el total pago de la misma.

SEÑOR MILLOR.- Quisiera clarificar el sentido de nuestra propuesta.

La redacción del proyecto original incluye el aumento de marzo y, en el mismo se realiza una suma algebraica que, para nosotros, es violatoria de la Constitución.

En el artículo sustitutivo que presentamos se aplica el ajuste a partir de mayo , acorde con el literal b) de las disposiciones transitorias especiales de la Constitución, interpretándose gramatical y correctamente el texto de la misma. Con esto queda excluido el aumento del 1º de marzo de 1990, así como el sistema de la suma algebraica para calcular lo que debe pagarse por este concepto.

Consideramos que las disposiciones transitorias --en este caso concreto la disposición transitoria b) de la Constitución-- son tan constitucionales como las otras y hay que reglamentarlas, sin contradecirlas. De lo contrario, aún haciéndolo de buena fe, puede llevar a que se planteen reclamos, en sede judicial, que culminen con el mismo proceso que estuvimos viviendo desde que rige el artículo 67. Los mismos, por impugnar la constitucionalidad de la norma que se aplica --en este caso sería el texto que viene del Poder Ejecutivo-- es muy probable que tengan éxito. Así, dentro de poco tiempo, nos veremos enfrentados al mismo problema que ahora. Por eso, presentamos esta fórmula que no contradice los textos constitucionales; no lo hace respecto del artículo 67 ni de las disposi-

ciones transitorias que, reitero, tienen la misma jerarquía y que excluyen ciertos mecanismos que consideramos que se contraponen a dicho texto, o sea, excluyen el mecanismo de la suma algebraica y sitúan el momento de aplicar el ajuste en la misma fecha en que lo dispone el texto constitucional, es decir, el 1º de mayo de 1990.

Reiteradamente se nos ha explicado en sala que se quiere contabilizar lo pagado y lo que se debió pagar desde la misma fecha, o sea, desde enero de 1990. Acá hay que entender lo siguiente: no hubo un aumento, sino una compensación entre setiembre de 1989 y marzo de 1990. La misma se debió a atrasos anteriores y, por un juego de casualidades cae dentro de fechas que pueden prestarse a ser controvertidas. Así, aparece como un aumento contabilizable lo que, en realidad, no lo fue, porque fue una adecuación proveniente de un atraso generado antes. Además , hay que tener en cuenta, que en los años electorales no se puede realizar aumentos.

Por esa razón entiendo que lo que acabamos de proponer va más allá de la estricta justicia, porque realmente estaría dando una respuesta válida en función de las expectativas que se han creado por lo que se ha comentado, que puede significar tanto la retroactividad a percibir como lo que puede ser la aplicación del artículo 67 de la Constitución hacia el futuro. Reitero que se estaría dando una respuesta sin violentar ningún texto constitucional y no está abriendo la posibilidad --no descartable-- de que en el futuro no sólo se aplique dicho artículo, sino que se aplique correctamente y evitaremos el problema de los reclamos.

Deseo aclarar que en nuestra propuesta hay un pequeño error, no se refiere a lo sustancial de ella sino a la instrumentación del pago de la retroactividad, ya que se copió textualmente el proyecto del Poder Ejecutivo. Entendemos que mediante esta propuesta --que puede ser de recibo-- puede perfectamente instrumentarse el mecanismo señalado por el señor senador Korzeniak, que nuestro sector comparte y apoya. La diferencia con el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo es que en nuestra propuesta sugerimos 10 cuotas indexadas, es decir, actualizadas. Reitero que respaldamos y apoyamos la propuesta del señor senador Korzeniak en el sentido de que se establezcan franjas y aquellos retirados que perciban una cantidad pequeña, en lugar de realizarse en 10 cuotas, lo hagan en menos, por ejemplo, en 5. Sea cual sea el número de cuotas que se establezca, ya sea 5, 10 ó los dos criterios, según la franja, las cuotas tendrán que ser indexadas porque de alguna forma hay que mantener el valor real total a percibir, el cual se verá depredado por el devenir del tiempo.

SEÑOR KORZENIAK.- Nos parece que antes de proceder a la votación, deberíamos considerar una propuesta que lamentablemente no tengo redactada, pero es muy sencilla, que toma como base el artículo 9º redactado por el Poder Ejecutivo. Cuando habla del pago en 10 cuotas, propondríamos agregar una frase final que dijera que en las retroactividades que correspondan a los cargos de Cabo de 1era. hacia abajo y los equivalentes en la Policía --no sé si tienen el mismo nombre-- sean en 5 cuotas y no en 10.

SEÑOR ABREU.- Formulo moción en el sentido de que la Comisión pase a cuarto intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 16 y 4 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 24 minutos)

Como se recordará, la Comisión estaba considerando el artículo 9º del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, hay un inciso aditivo presentado por el señor senador Korzeniak que expresa: "Tratándose de saldos a cobrar por Cabos de 1ª o grados inferiores, los mismos se abonarán en cinco cuotas." Este sería, pues, el texto que se adicionaría al que ha sido incluido en el mensaje del Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en primer lugar, el artículo 9º con la redacción dada en el mensaje del Poder Ejecutivo, y posteriormente con este aditivo.

(Se vota:)

7 en 10. Afirmativa.

SEÑOR MILLOR.- Quiero dejar constancia de que la totalidad de los representantes del Partido Colorado que en este momento se encuentran en Sala ha votado en contra este artículo en virtud de que había presentado un texto sustitutivo que entendíamos se compadecía con la letra de la Constitución. Concretamente, hemos votado en contra de esta disposición porque consideramos que podría llegar a ser tildada de inconstitucional ya que, en los hechos, perjudica a los retirados militares y policiales, y además porque,

eventualmente y en un futuro más o menos cercano, podrían plantearse una serie de reclamos ante el Poder Judicial. Si así sucede, no tenemos la más mínima duda de que existan grandes posibilidadesd de que los reclamantes tengan éxito en sus pretensiones. Por lo expuesto, repito que hemos votado en contra este artículo y continuamos sosteniendo que la solución que ofrecíamos en nuestra propuesta sustitutiva hacía justicia con los retirados militares y policiales, y también correlacionaba lo que se pretende con las disposiciones constitucionales, en especial con la disposición transitoria B) de la Constitución de la República.

SEÑOR KORZENIAK.- El tema que ha planteado el señor senador en su artículo alternativo alude a dos aspectos: al arranque y a una actualización del pago atrasado, en función de que no se hace al contado, sino en cuotas.

Desde ya queremos adelantar que cuando se trate el artículo respectivo, compartiremos una posición fijada en el proyecto en el sentido de que, de acuerdo con la jurisprudencia uruguaya --aunque teóricamente el tema puede ser discutible--, la fuente inmediata de esta deuda, salvo para aquellos que obtuvieron una sentencia favorable, es este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo. Siendo así, se puede originar una controversia muy compleja acerca de si las sumas deben retrotraerse hasta tal o cual fecha, e inclusive puede llegar a discutirse si el Estado debe abonar o no en cantidades actualizadas.

Por consiguiente, configurando esto un aspecto exquisito desde el punto de vista jurídico, hemos entendido

que quienes se consideren agraviados por la solución planteada por el Poder Ejecutivo, quizá, recurran a los Tribunales y que en el ámbito del Poder Judicial se les brinde una solución adecuada. Nos parece que si de antemano la ley solucionara esos puntos, de algún modo, podríamos estar incurriendo en cierta arrogancia legislativa respecto al Poder Judicial.

En síntesis, no descartamos que el tema se discuta en la esfera judicial, puesto que consideramos que ese es el lugar institucional en que debe resolverse.

SEÑOR CASSINA.- He votado este artículo y adelanto que también acompañaré con mi voto el agregado final propuesto por el señor senador Korzeniak.

Asimismo, deseo señalar que no comparto el criterio que resulta de la propuesta del señor senador Millor. Esto es algo que he tenido oportunidad de expresar en Comisión y también a una delegación de oficiales, de retirados y de personal en actividad que estuvo presente en el seno de la Comisión y que me hizo el honor de visitarme hace pocos días.

Reconociendo como el señor senador Korzeniak que la fuente de este derecho está en la ley...

SEÑOR ASTORI.- Exacto, señor senador.

SEÑOR CASSINA.- Decía que al igual que el señor senador Korzeniak, reconociendo que la fuente de este derecho está en la ley, me doy cuenta de que estamos trabajando en torno a una situación en la que es necesario pronunciarnos en el menor tiempo posible aunque, de pronto, hubiese

sido conveniente partir o arrancar en la aplicación del régimen de ajustes similar a lo que prevé el artículo 67 de la Constitución de la República con los retiros, no en la situación en que se encontraban al 31 de diciembre de 1989, ya que no es exactamente igual a la que se planteó respecto al Banco de Previsión Social. En este organismo, antes de operar la reforma constitucional, luego del 1º de mayo de 1990 y con retroactividad al 1º de enero de ese año, lo primero que se hizo fue la revaluación de pasividades por el régimen entonces vigente, que suponía ajustarlas por el Indice Medio de Salarios de todo el año 1989.

En el caso de los retiros militares, se produjo antes del 31 de diciembre de 1989 un ajuste el lo. de setiembre. Es obvio que allí surge un desfase, una situación diferente a la del Banco de Previsión Social. A nuestro juicio, quizás se podría haber alcanzado una solución por esa vía. Sin embargo, no descartamos que en el tiempo que queda, por medio de un diálogo con el Poder Ejecutivo, sea posible encontrar una solución al respecto porque, además,nos damos cuenta que esto tiene un costo adicional. Mientras tanto, hemos optado por la solución del Poder Ejecutivo y vamos a votar el agregado propuesto por el señor senador Korzeniak.

SEÑOR CIGLIUTI.- Lamento haber tenido que dar el voto en forma negativa a este artículo que quizás pudo haberse corregido, obteniendo la unanimidad de opiniones de la Comisión.

Las delegaciones de las instituciones militares y policiales en actividad y en retiro que visitaron esta Comisión y a distintos miembros de la misma, hicieron especial hincapié en la situación que se viviría en el momento en que se aplicara esta Ley. Esta circunstancia nos llevó a cambiar ideas --como tantas veces lo hemos hecho con los señores senadores que integran la Comisión-- y tratar de buscar una solución al texto para que se pudiera contemplar esa situación porque sabemos que este artículo, tal como está redactado, no va a causar una impresión

favorable en el seno de las Fuerzas Armadas, ya sean retirados o en actividad, militares o policías.

Se trató, simplemente, de ver qué se hacía con los aumentos que recibieron los jubilados en el período que va desde setiembre de 1989 a marzo de 1990. Era una pequeña modificación que consideramos no costaba mucho realizar.

Luego de haber oído los fundamentos de voto que aquí se han expuesto, comprendo menos esta situación. Observo que estamos aprobando una ley, diciendo que es arrogancia legislativa hacerla mal y, a la vez, abrir una puerta para que quien lo desee, pueda recurrir a ella. Se ha dicho que es necesario legislar , previendo que se van a producir conflictos por la ley que se dicta. Es la primera vez que escucho decir esto, porque la ley debe dictarse para evitar conflictos y no para crearlos. Desde ya descontamos que es casi seguro que con el texto aprobado, se van a producir protestas.
Estas protestas oficiales pronunciadas ante el órgano de jurisdicción, se han hecho en defensa de lo que puede ser un derecho. No creo que porque nosotros interpretemos la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, la estemos sustituyendo. Lo que estamos haciendo es cumplir con nuestra obligación de legislar en la forma más apropiada; no cometemos ningún sacrilegio si interpretamos de algún modo la sentencia de la Corte. Lo que hemos hecho es una forma de inter-

pretación. La del señor senador Millor es otra forma de interpretación también lícita porque la dicta el órgano competente.

De manera que hemos votado en forma negativa este artículo, aunque la solución que propone el señor senador Korzeniak como inciso aditivo, la vamos a votar.

SEÑOR ASTORI.- Vamos a aportar un breve fundamento de voto complementario al ya expresado por el señor senador Korzeniak desde el punto de vista jurídico. Me refiero a uno de los puntos fundamentales de este artículo que es el cálculo de la llamada retroactividad por la deuda que se habría contraído al aplicar un sistema que ahora dejaríamos de lado por la reforma del artículo 67 de la Constitución. Deseamos manifestar, señor Presidente, que a nuestro juicio no hay absolutamente ningún fundamento técnico que permita alentar otro cálculo que no sea el que consta en el proyecto del Poder Ejecutivo. El vulgarmente conocido método de la suma algebraica es el único que, en nuestra opinión, tiene fundamento técnico a aplicar en este caso. Aclaro que no voy a entrar en el terreno jurídico; Ya han sido aportados fundamentos de voto al respecto, pero quiero agregar que desde el punto de vista del cálculo, la suma algebraica --es decir, el cálculo de las diferencias entre lo que se debe y lo que se cobró de más-- es lo único que puede fundamentarse con rigurosidad, a los efectos de la determinación de la suma resultante. Este fundamento es el que nos ha llevado a votar el proyecto del Mensaje del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase tal como quedaría redactado el último inciso del artículo 9o.

(Se lee:)

"Tratándose de saldos a cobrar por Cabos de Primera o grados inferiores, los mismos se abonarán en cinco cuotas".

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- El Partido Colorado ha anunciado que va a acompañar esta propuesta; simplemente nos vamos a permitir hacer una sugerencia. No sabemos si es posible introducir a la propuesta del señor senador Korzeniak algún sistema que permita que no se deprede la cifra que van a cobrar los retirados militares y policiales. Sea cual fuere el índice inflacionario que pueda padecer el país en ese período siempre va haber una disminución del monto real del valor adquisitivo de la cifra que, por derecho, les corresponde. Por lo tanto, si por otro mecanismo de la ley, que acabamos de rechazar, esa retroactividad ya se ve disminuida --hago hincapié en esto-- fundamentalmente por el texto del artículo anterior que ha votado la mayoría de la Comisión, debemos tratar de que no se disminuya aun más la cantidad manejada, porque de lo contrario se va a desvalorizar en el tiempo. Un mecanismo que puede ser viable es el de la indexación de las cuotas de manera que se vaya pagando de una forma tal que al final del período de 10 meses, los retirados militares o policiales, cobren lo que realmente les corresponde en términos reales. Pienso que esta propuesta podría

tener asidero y en ese sentido formulamos la pregunta al señor senador Korzeniak.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el último inciso del artículo 9o. que ha sido presentado como aditivo por el señor senador Korzeniak.

SEÑOR MILLOR.- Realicé una pregunta y me gustaría que se me contestara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante el silencio, la Mesa no tiene otra opción que poner a votación el aditivo.

(Se vota:)

9 en 10. Afirmativa.

SEÑOR CIGLIUTI.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar nuevamente el inciso final del artíuclo 9º que, en forma de aditivo, ha sido presentado a la Mesa.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR MILLOR.- A modo de fundamento de voto, quiero dejar constancia de que el Partido Colorado votó este aditivo porque mejora una solución que no nos gustaba, como era la contenida en la redacción original del proyecto del Poder Ejecutivo. Sin embargo, lamentamos que no se haya atendido nuestra sugerencia de que con respecto a las 10 cuotas, para la franja de los que ahora las van a cobrar, o las cinco cuotas para la otra franja, no se haya buscado un mecanismo que posibilitase que esas sumas no se desvalorizaran con el devenir del tiempo.Pensamos que eso habría costado muy pero muy poco al Estado porque, por otra parte, con esta redacción relativa a las diez o a las cinco cuotas, no sólo se le evita gastar, sino que se le hace ahorrar al Estado a costas de los derechos de los retirados. Reitero que con esta redacción el Estado está ahorrando porque lo que tendría que pagar al contado lo abona en cuotas que, además, en la medida en que transcurra el tiempo, se irán desvalorizando.

Repito que votamos este artículo porque mejora la redacción original del proyecto del Poder Ejecutivo, pero pensamos que hubiese sido de recibo atender nuestra

sugerencia en el sentido de que esas cuotas se actualizaran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 10.

(Se lee:)

Artículo 10mo.- Declárase que cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas instituye un nuevo status jurídico que ampara, exclusivamente, a quien plantee el caso concreto y que sus efectos se retrotraen sólo hasta la fecha de interposición de la acción o excepción de inconstitucionalidad.

La retroactividad más extensa que se otorga a todos los retirados militares y pensionistas, hayan o no deducido acción o excepción de inconstitucionalidad, tiene su fuente exclusivamente en esta ley.

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Proponemos eliminar este artículo porque no nos damos cuenta de qué es lo que agrega. Consideramos que el Código General del Proceso o el Decreto-Ley Nº 14.500, así como la jurisprudencia, se van a encargar de calificar lo que corresponda a cada reclamante que acudió a la Suprema Corte de Justicia.

No creo que sea saludable ser reiterativos en lo que concierne a las leyes ya vigentes, porque

eso puede complicar su correcta interpretación. Lo que éste artículo trata de solucionar está , en mayor o menor medida, comprendido en leyes que ya están vigentes en el país. Entonces, dejemos que ellas , canalizadas en su debida forma, establezcan qué es lo que corresponde cobrar a cada uno de los que reclamen ante la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: entendemos muy claramente el sentido del artículo. Este quiere decir que en el Uruguay, de acuerdo con las sentencias de la Suprema Corte de Justicia y con lo que establece la Constitución, los fallos son solo para el caso concreto, y la retroactividad, según lo que dice la Suprema Corte de Justicia -- no la Constitución--, correrá a partir del día de la demanda.

Consideramos que la primera parte de este artículo es demasiado extensa, e incluso dice "Declárase", como si fuera una interpretación cuando, en realidad, hay un texto expecífico de la Constitución que expresa que el fallo de la Suprema Corte de Justicia se referirá exclusivamente al caso concreto y sólo tendrá efectos en los procedimientos en que se haya pronunciado.

Creo que la primera parte del artículo debería decir, simplemente, lo siguiente:" Cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya

pronunciado (artículo 259 de la Constitución)".

Me parece que de esa manera utilizamos un lenguaje mucho más sobrio para el primer inciso. En lo que respecta al segundo, no ofrece inconvenientes. Reitero que, en mi concepto, el primer inciso debería limitarse a repetir lo que establece la Constitución. Si lo que se quiere es hacer un pie gramatical para el segundo inciso, esa sería la forma correcta, es decir, indicar el texto de la Constitución como una mención al artículo en cuestión.

SEÑOR AGUIRRE.- Estoy de acuerdo con lo expresado por el señor senador Korzeniak. Creo que es mucho más claro y práctico reiterar lo que establece la Constitución de la República y no incluir un texto que tiene otra redacción y que puede dar lugar a algunas dificultades interpretativas. Se llena el objetivo perseguido con el texto que ha propuesto el señor senador Korzeniak y, seguramente, en el futuro ocasionará muchos menos problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el primer inciso del artículo 10 con la redacción propuesta por el señor senador Korzeniak.

(Se lee:)

"Artículo 10.- Cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya pronunciado (artículo 259 de la Constitución )."

El inciso 2º mantiene su redacción actual.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10, cuyo primer inciso llevará la redacción a que se acaba de dar lectura y que fuera propuesta por el señor senador Korzeniak.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 11.

(Se lee:)

Artículo 11ro.- Destínase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, el producido de los aumentos de tributos establecidos por los artículos 13 y 14 de la ley 16.107 de 31 de marzo de 1990, con las modificaciones dispuesta por el artículo 618 de la ley 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en cuanto grava a los atributarios y beneficiarios de aquel Servicio.

En consideración.

SEÑOR CASSINA.- Señor Presidente: en mi opinión este artículo debería ser votado negativamente.

Se recordará que, sobre este tema, oportunamente hice una consulta al señor Ministro del Interior porque votar este artículo supondría mantener vigente el aumento al impuesto a los sueldos que, por disposición legal, cesa a partir del 1º de enero de 1993. Aquí estamos hablando de que el aumento del impuesto a los sueldos establecido por el ajuste fiscal, que grava a los atributarios y beneficiarios del Servicio de Retiros y Pensiones Militares,

pasa a constituir un recurso específico de ese servicio. Sobre el particular, cuando comenzamos a estudiar este proyecto de ley --debe constar en la versión taquigráfica--, formulé una consulta al señor Ministro del Interior, quien dijo que el propósito no era mantenerlo. Manifestó que se había redactado así en su momento para el caso de que el Parlamento, en la Rendición de Cuentas, decidiera, de acuerdo con una propuesta del Poder Ejecutivo, mantener el aumento del impuesto a los sueldos a partir del 1º de enero de 1993.

Habida cuenta de que eso no va a ocurrir, creo que este artículo habría que votarlo negativamente.

SEÑOR ASTORI.- Recordando aquella primera sesión que mantuvimos con el señor Ministro, entiendo que le asiste razón al señor senador Cassina. Es más, la elaboración del proyecto que estamos considerando se realizó cuando todavía no había certeza en cuanto a lo que iba a ocurrir con el impuesto a las retribuciones personales. Me parece que todos tenemos presente cual fue el trámite que se le dio en el Senado donde, en definitiva, se encontró la solución final.

En consecuencia, considero que deberíamos eliminar este artículo del proyecto de ley votándolo negativamente.

SEÑOR MILLOR.- Creo que tienen razón los señores Senadores preopinantes porque, en definitiva, este artículo no aporta nada, ya que toma una solución que habría sido propuesta --y en ese caso sí hubiera sido importante-- a los efectos de las arcas de los servicios, y presentada por el señor Representante García Pintos cuando se consagró el aumento de los aportes. En esa oportunidad, dicho aumento proveniente del ajuste fiscal incluía a militares y policías. Entiendo que en la Cámara de Representantes se presentó un proyecto de ley que, lamentablemente, no fue atendido, que expresaba que ese aumento en los aportes policiales y militares se podía volcar en ese momento a las Cajas respectivas.

Al día de hoy, las cosas son tal como lo acaban de expresar los señores senadores Cassina y Astori que se preguntan el sentido que tendría este artículo si el impuesto no va a mantenerse.

Nosotros vamos a recoger la sugerencia formulada, pero antes queremos dejar una constancia en la versión taquigráfica. Creemos que este artículo tiene un aspecto positivo y es que remarca la autonomía del servicio que hoy está totalmente sometida a la jerarquía del superior inmediato que es el Ministerio de Defensa Nacional. Creo que en el futuro tendríamos que buscar algún mecanismo para tratar de consagrar la mayor autonomía de las dos Cajas. Me parece que este podría ser el momento de que en las Cajas Policial y Militar se haga lo mismo que se llevó a cabo en el Banco de Previsión Social. En ese sentido, entiendo que podría ser positivo el hecho de que en dichas Cajas se contara con un representante de los retirados, tanto de los militares como de los policiales, junto con las autoridades de recibo. Creo que de esta manera estaríamos haciendo justicia y estableciendo un paralelismo con lo que se logró --después de muchos años de no cumplirse con el texto constitucional-- en el Banco de Previsión Social.

Dejando esta constancia, nos parece oportuno eliminar este artículo del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 11 del proyecto de ley.

(Se vota:)

0 en 10. Negativa.

SEÑOR JUDE.- En nombre del Partido Colorado formulamos moción a los efectos de que se realice un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

8 en 10. Afirmativa.

Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a las 16 y 54 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 53 minutos)

La Comisión ya ha realizado el análisis de los Capítulos I y II, que comprenden los artículos 1º a 11.

SEÑOR ABREU.- Por razones políticas, hemos presentado a la Mesa dos textos sustitutivos para los artículos 2º y 24, y deseo solicitar que se les dé lectura por Secretaría a fin de ponernos a consideración por esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 2º sustitutivo.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales la suma necesaria para abonar mensualmente una compensación del 5,3% sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío para el personal del Escalafón K y equiparados a las jerarquías de Teniente General a Alférez y equivalentes del Personal Superior y de Suboficial Mayor a Cabo de 1º y equivalentes del personal subalterno.

Esta compensación estará sujeta a montepío y no será tenida en cuenta para el cálculo del Hogar Constituído, ni para la aplicación del artículo 42 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes."

En consideración.

SEÑOR ABREU.- Solicitaría que el contenido de este artículo

fuera explicado por el señor Ministro de Defensa Nacional --que está de acuerdo con su redacción-- porque entendemos que es la voz más apropiada para aclarar cualquier tipo de dudas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En primer lugar, quiero hacer una simple precisión de texto. En el artículo se habla de la autorización al Poder Ejecutivo, etcétera, y luego se dice "para el personal del Escalafón K y equiparados a las jerarquías", cuando debería decir "equiparados de las jerarquías". Explico por qué. Se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer, con cargo a Rentas Generales, la suma necesaria para abonar mensualmente una compensación del porcentaje indicado sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío para el personal del Escalafón K y equiparados, lo que significa que se trata de aquel personal del Ministerio de Defensa Nacional --Fuerzas Armadas-- que tiene la categoría o calidad de "equiparados", y son equiparados de las jerarquías. La preposición "de" está referida a lo que queda comprendido desde la jerarquía de Teniente General a Alférez y equivalentes. Por lo tanto, es sinónimo del vocablo "desde" y no sería así si en el texto se pusiera la preposición "a". Creo, inclusive, que quedaría más claro si se dijera "desde las jerarquías de Teniente General a Alférez".

La segunda referencia que deseo hacer sobre el texto que se leyó es que hemos entendido que la fórmula que se plantea sustituyendo a la original, de eliminación o rebaja del montepío, tiene la ventaja de establecer una compensación que, en definitiva, constituye un aumento a las retribuciones. Esto se hace en la misma línea de lo que el Poder Ejecutivo definió en esta misma Sala como política salarial para las Fuerzas Armadas, el 15 de julio de 1992; es decir, tener en cuenta la dedicación integral del personal militar.

Por otra parte, se establece de tal manera la aplicación de ese porcentaje, que la base sobre la cual se aplica es la del sueldo más todas las compensaciones sujetas a montepío, y abarca todas las jerarquías del personal superior, desde Teniente General a Alférez, inclusive. Esto mejora una solución anterior en la que se hablaba de "Teniente General a Teniente 1ro.", puesto que queda comprendido todo el personal superior.

En cuanto al personal subalterno, debemos decir que resulta comprendido desde la jerarquía de Suboficial Mayor a la de Cabo de 1ra. inclusive, pasando por Sargento 1ro. y Sargento. En definitiva, incluye cuatro jerarquías. Uno podría pensar por qué no comprende grados más bajos. De alguna manera hemos sentido la misma preocupación y por ello el Poder Ejecutivo, habilitado por la ley, ha decidido --hemos firmado el decreto correspondiente en el día de ayer-- aumentar el plan alimentario.

a partir del 1º de octubre y hacerlo pagadero en lo que en la jerga militar suele llamarse rancho metálico, es decir, en efectivo. Reitero, además, que se ha elevado su monto, puesto que al presente se estimaba en N$ 100.000 en especie y ahora se lleva a N$ 160.000 en efectivo.

De manera que todo el personal subalterno resulta alcanzado por el beneficio del ahora denominado rancho metálico, pagadero en efectivo, y cuyo costo anual, en la actualidad, es de U$S 15:101.365, que equivale, aproximadamente, a N$ 54.714:000.000. Reitero, pues, que este será el costo anual de lo que podríamos llamar plan alimentario, manteniendo la jerga anterior, y que ahora consiste en una prestación en efectivo, con cargo al Rubro 3.

El proyecto que, en definitiva, fue leído en Sala, en nuestra opinión tiene la ventaja de comprender al personal equiparado. En este punto deseo hacer especial hincapié, porque en el porcentaje de aumento establecido en la Rendeción de Cuentas --es decir, del 10%--, esos funcionarios no están comprendidos. De este modo, aunque parcial o atenuadamente, también se establece una mejora en la situación del personal equiparado. Este personal está sujeto a un estatuto militar con obligaciones, en cuanto a su intensidad y características, propias del militar, y, además, quiero destacar que presta funciones --lo he podido apreciar tanto en el caso de la Secretaría de Estado como en el de Sanidad Militar, aunque esto, desde luego, no excluye a otros servicios del Ministerio-- que son particularmente relevantes.

El Poder Ejecutivo, por intermdio de quien habla, desea expresar su total complacencia con el texto que fue leído en Sala.

SEÑOR KORZENIAK.- Deseo saber si el personal subalterno, desde Cabo de 1ª hacia los grados superiores, recibe este 5,3% y, además, alguna mejora en el rancho metálico,

en tanto que cargos inferiores a aquél, sólo percibe como mejora el "rancho metálico". No me quedó claro si esto es así.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Efectivamente, con respecto al personal subalterno, cabe señalar que los grados jerárquicos superiores a partir del de Cabo de 1º hasta el de Suboficial Mayor inclusive, recibirán ambos beneficios, es decir, el 5,3% proyectado más el rancho metálico mejorado. El resto del personal de jerarquía inferior, percibirá el rancho metálico o el plan alimentario mejorado, o sea, N$ 160.000, más el 10% otorgado en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR ASTORI.- Si me permiten, quisiera manifestar una duda en cuanto al tema que acaba de plantear el señor senador Korzeniak.

Naturalmente, hemos recibido esta propuesta en este momento y la estamos analizando lo más rápido posible, a medida que la leemos.

Una vez aclarados, por parte del señor Ministro, los alcances de las mejoras que se proponen en el artículo 2º, desearía hacer una consulta. En cuanto al personal subalterno, estaríamos disponiendo, por la vía de este artículo y, además, de las normas que no están incluidas en la ley sino que, según entendí, habrían sido fijadas en el día de ayer por el Poder Ejecutivo a través de un decreto, que en los tramos inferiores, por así llamarlo, se incrementaría la mejora del denominado rancho metálico .

Dentro de este personal subalterno, habría algún tramo superior que percibiría dos beneficios: éste último y el 5,3% de incremento.

Confieso que nos preocupa que el personal que está más perjudicado en materia de ingresos, esté recibiendo un solo beneficio. Quisiera saber si sería posible buscar una solución un poco más equitativa de modo que, por alguna vía, no quedara determinado que el personal inferior --aclaro que de mis expresiones no debe desprenderse ninguna connotación peyorativa, ya que simplemente estoy aludiendo a las jerarquías del caso-- obtuviera un solo beneficio y en una situación de reajuste de ingresos que resulte inferior, con respecto a aquéllos que tienen grados superiores.

Formulo estas apreciaciones, teniendo en cuenta el ánimo permanente de esta Comisión que está dirigido, sobre todo en este caso, a la búsqueda de soluciones rápidas. Es un planteo a modo de consulta, aprovechando la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, y procurando encontrar alguna alternativa, que quien habla ha denominado un poco más equitativa pero que, a todas luces, responde a la inquietud de tener en cuenta ese objetivo, que espero sea comprendido por el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Aclaro que recojo el planteo y la inquietud del señor senador Astori. Al respecto, quisiera hacer las siguientes precisiones.

Si examinamos la estructura funcional del personal subalterno, advertiremos que comienza con la jerarquía de Soldado de 2ª; es cierto que antes figura el Aprendiz,

pero, estrictamente, la jerarquía funcional se inicia con el Soldado de 2ª. Luego se avanza a Soldado de 1ª, a Cabo de 2ª, a quienes les siguen Cabo de 1ª, Sargento, Sargento de 1ª y Suboficial Mayor. Los cuatro últimos grados que acabo de leer --de acuerdo con la pirámide funcional-- son los que constituyen el fundamento mismo de toda la estructura en su funcionamiento.

En realidad, constituyen cargos de carrera y para acceder a ellos el personal realiza los esfuerzos propios de los funcionarios de ese tipo, procurando el avance, la excelencia y la capacitación; allí es donde están los técnicos de las Fuerzas Armadas. En cambio, el personal que mencionamos antes, es de una permanente movilidad. En las categorías de Soldado de 2da., Soldado de 1era, y Cabo de 2da, la movilidad es notoria. Sin embargo, cuando llegamos a Cabo de 1era., estamos frente a gente que lleva alrededor de 9 años en el desempeño de la función, configurándose una verdadera carrera, donde uno encuentra estructurados los mecanismos para el ascenso. Los Jefes de los Comandos nos han encarecido que busquemos los medios para que se asegure la permanencia de ese personal. La renovación se realiza con mayor facilidad cuando no se requiere especialización. Pero, si las renuncias se producen en las categorías superiores del personal subalterno, donde aparece el Suboficial Mayor, el Sargento 1ro., el Sargento y el Cabo de 1era, se va a crear un grave problema de funcionamiento.

Por medio de esta innovación que se introduce --y que comprendo que a primera vista puede parecer extraña, porque los escalones inferiores quedan en una situación menos lucida-- se ha querido dotar de una mejor retribución a aquellos que se necesita retener, a los que se quiere asegurar su permanencia, porque de ellos depende el funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

Por ejemplo, una Fragata tiene 160 hombres de Personal Subalterno, de los cuales sólo 20 son Marineros de 1era.; el resto, son Clases --Cabos o Suboficiales-- que requieren adiestramiento. Es decir, que en una Fragata con 160 hombres de Personal Subalterno, sólo 20 pertenecen a la jerarquía menor. Ahora bien; aquellos que es fundamental retener son los 140 restantes, a los que hay que retribuir mejor porque, de lo contrario, nos vamos a quedar sin técnicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, sustitutivo, incorporando la modificación propuesta por el señor Ministro, o sea, que luego del término "equiparados", diga "desde la jerarquía", en vez de "la jerarquía".

(Se vota:)

9 en 9. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: deseo fundamentar el voto. He votado afirmativamente este artículo teniendo en cuenta dos elementos. En primer lugar, debo decir que no deja de tener fuerza la argumentación del señor Ministro. En segundo término, pienso que ha habido una contemplación adicional de esas categorías que no recibirían los dos beneficios. O sea, la diferencia de cuotas en el pago de la retroactividad originada.

SEÑOR ARANA.- Deseo hacer una aclaración. A este artículo le hicimos una modificación, introduciendo la preposición "desde" antes de "la jerarquía". Pienso que hay que hacer

la misma modificación un poco más adelante y, donde dice "de Suboficial Mayor" poner "desde Suboficial Mayor a Cabo de 1era."

SEÑOR CASSINA.- Señor Presidente: he votado este artículo por la afirmativa, en el entendido de que se está haciendo un esfuerzo por mejorar las retribuciones del mayor número posible de integrantes de las Fuerzas Armadas.

Si bien hubiéramos deseado una fórmula que abarcara más concretamente al Personal Subalterno entendemos las razones expuestas por el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: el Partido Colorado acompañó esta fórmula porque, más allá del juicio que nos merezcan las cantidades que se van a concretar en el aumento o a quienes tendría que haber alcanzado el mismo, esta fórmula es muy superior a la que venía en el proyecto original, del cual nuestro Partido había manifestado que consideraba que no resultaba conveniente para nadie el sistema de aumentar los salarios por la vía de la desgravación del montepío. Nuestro Partido expuso extensamente las razones por la que no considerábamos conveniente dicha fórmula. Evidentemente, esa herramienta ha sido dejada de lado y nos hallamos ante un sistema más procedente.

Respecto a las cantidades y a quienes alcanza este aumento, siempre estaremos en tiempo y forma de mejorarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 24 sustitutivo.

(Se lee:)

"Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales la suma necesaria para abonar mensualmente al personal policial una prima mensual equivalente a un 5% de las retribuciones sujetas a montepío para aquellos funcionarios que computen 15 o más años de servicios y menos de 25 años, un 10% para los que computen 25 o más años de servicio y menos de 30 y de un 13% para aquellos que computen 30 o más años de servicios".

En consideración.

SEÑOR KORZENIAK.- Quisiera conocer el alcance del artículo, particularmente las diferencias que tiene con el artículo similar que acabamos de votar para las Fuerzas Armadas. Además, quisiera saber cuáles fueron las pautas que han determinado el escalonamiento porcentual que tenemos a la vista. Asimismo, la razón por la cual los funcionarios de menos de 15 años están excluidos, lo que también nos parece una situación compleja.

Admitimos que estos artículos constituyen, de algún modo, una sustitución de aquel procedimiento que está en el proyecto original, por el que se producía una rebaja del montepío. De todos modos, y a la luz de las circunstancias ocurridas, tanto en el seno de la Comisión, como fuera de ella, este artículo no nos parece demasiado claro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Con relación a la primera observación que hiciera el señor senador Korzeniak, relativa a las diferencias de redacción que pueda tener el proyecto sustitutivo del artículo 24 con el sustitutivo del 2º, debo aclarar que recién acaba de llegar a la Comisión y dentro de esta vorágine legislativa y administrativa, estamos de acuerdo con que se le agregue el párrafo final, que dice: "Esta compensación estará sujeta a montepío y no será tenida en cuenta para el cálculo del Hogar Constituido, ni para la aplicación del artículo 42 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes."

En cuanto a las razones de disparidad con el artículo 2º acerca de los criterios y el por qué se deja afuera a todos los funcionarios que tengan menos de 15 años de antigüedad, este proyecto tiene conexión y armonía con la decisión del Poder Ejecutivo de transformar en metálico la canasta alimenticia o aumentarla para todo el personal policial. También tiene que ver con la estructura de edades que tiene el personal policial en todas las Jefaturas y Direcciones Nacionales de todo el país. Sin embargo, en las Fuerzas Armadas hay --ya lo hemos explicado en la sesión pasada-- una homogeneidad en cada grado sobre las edades de los militares, porque cuenta con un sistema de ascensos más acelerado que el de la Policía. En esta última se encuentra más generalizada la distribución de edades o años de servicio en cualquier grado del escalafón, salvo normalmente en los dos primeros grados de Oficiales, ya que por lo general son egresados de la Escuela de Policía y los Oficiales Subayudantes y

Oficiales Ayudantes ascienden en poco tiempo a Oficiales Principales. Salvo esa excepción, que son los grados 6 y 7 de Oficiales, revisando las edades de los funcionarios y los años de servicio en todos los grados del escalafón policial, encontramos que hay funcionarios que tienen 15 años de servicio, como ser, Agentes de 1era., Cabos y Subcomisarios. Por lo tanto, no consideramos adecuado el mismo procedimiento utilizado por las Fuerzas Armadas en cuanto a establecer que los aumentos serían de tal grado hacia arriba, sino que nos pareció más lógico, dada esa composición de edades, tener en cuenta los años de servicio que tenía cada uno de los funcionarios. No podemos dudar que ello tiene una conexión con el tema jubilatorio. Lo que aquí inicialmente se preveía como descuento de montepío era un mecanismo para retener al funcionario policial que estaba en condiciones de pasar a retiro. Debido a ello, los años de servicios anteriores eran 25 años en adelante; ahora se ha bajado a 15 años, pero sigue existiendo una relación todo el mecanismo con la posibilidad de retener por más tiempo al personal policial sin que pase a retiro, por lo que continuará en los cuadros policiales.

Esa es la razón básica de la estructura de este artículo. Pienso que la preocupación del señor senador Korzeniak es que quedan afuera los Agentes de 2da. --como sucede normalmente-- o los Oficiales Subayudantes y los Oficiales Ayudantes recién egresados de la Escuela de Policía, que seguramente no van a estar comprendidos en este aumento del 5%. Si tenemos en cuenta que para el Personal Subalterno la canasta alimenticia es pareja y de N$ 160.000, podemos ver que el aumento porcentual

para los dos grados inferiores es muy superior al de los grados inmediatos superiores del Personal Subalterno, que son seis grados. A mayor sueldo menor porcentaje de aumento, con un aumento uniforme de N$ 160.000. Por lo tanto, los Agentes de 2da. y los Agentes de 1era., donde es más probable que existan funcionarios con menos de 15 años de servicio, porque normalmente habrían llegado al cargo de Cabo --para tener esos años de antigüedad en la función-- van a recibir por vía de canasta un aumento porcentual superior al que tienen el Cabo o el Sargento; o sea que se compensan las dos retribuciones adicionales. Por un lado, la del aumento del 5% con una canasta más suculenta desde el punto de vista porcentual con los grados inferiores. Ocurre lo mismo con el personal de Oficiales. La canasta para éstos va a ser en los cargos de Oficiales Subalternos, que corresponden a cuatro grados, que abarca a Oficiales Subayudantes, Oficiales Ayudantes, Oficiales Principales y Subcomisarios, de N$ 200.000. Esta cifra en el salario de un Oficial Subayudante y Oficial Ayudante, que son los que probablemente no tengan 15 años de servicio, será porcentualmente superior a lo que perciban el Oficial Principal y el Subcomisario. Si bien no llegarían al incremento del 5% por no tener 15 años de servicio, llegan con mucha más fuerza porcentual a la retribución fija, a cuatro grados de los Oficiales Subalternos y a seis grados en el Personal Subalterno de esa canasta uniforme de N$ 160.000 y N$ 200.000. Creo que entre ambas retribuciones hay un justo equilibrio y no pierde sentido la norma en cuanto a que es un buen estímulo para la retención de los funcionarios en los cuadros policiales.

A mayor número de años de servicio, sobrepasando los 15, recibirán un 5%; los 25 años, un 10% y los 30, percibirán un 13%.

SEÑOR AGUIRRE.- Quisiera que el señor Ministro me aclare si el Poder Ejecutivo ya tomó resolución por vía administrativa para el aumento de la canasta de los funcionarios policiales, porque el señor Ministro de Defensa Nacional manifestó, hace pocos minutos, que ya lo hizo en el día de ayer en el área del personal militar.

Además, quisiera que reiterara hasta qué grado o categoría del personal policial va el aumento de la canasta en efectivo de N$ 160.000 y hasta qué grado es que se paga la canasta en efectivo de N$ 200.000.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El Ministerio del Interior no dio difusión pública, pero trasmitió por la vía de los Jefes de Policía a los Directores Nacionales y a todo el personal policial la decisión del Poder Ejecutivo de establecer, desde ya, esa canasta alimenticia. La transformación en metálico y el aumento a N$ 160.000 ya se había anunciado hace unos días, pero los nuevos guarismos se trasmitieron a partir de hoy al personal policial.

SEÑOR AGUIRRE.- Deseo que se precise bien, porque una cosa es que se trasmita una voluntad política y otra es que se haya dictado un acto administrativo firmado por el señor Presidente de la República y por el señor Ministro, que fue lo que expresó el señor Ministro de Defensa Nacional que se había hecho en el día de ayer respecto del personal militar.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El Ministerio del Interior no lo ha firmado, porque hubo una pequeña modificación, por lo que aún no se ha dictado el acto administrativo.

La canasta alimenticia para el Personal Subalterno será de N$ 160.000. Esa categoría abarca a Agentes de 2da., Agentes de 1era., Cabos, Sargentos, Sargentos 1ero. y Suboficiales Mayores. Para los Oficiales Subalternos, que son Oficiales Subayudantes --egresados de la Escuela Policial--, Oficiales Ayudantes, Oficiales Principales y Subcomisarios, la canasta alimenticia será de N$ 200.000. Para Oficiales Jefes, que son Comisarios y Comisarios Inspectores, la suma es de N$ 240.000; y para Oficiales Superiores, es decir, Inspector Mayor, Inspector Principal e Inspector General, de N$ 280.000. Esas son las canastas alimenticias que corresponden a cada cargo y lo único que falta es preparar el acto administrativo y suscribirlo para lo cual no hemos tenido tiempo por los sucesos acaecidos.

SEÑOR AGUIRRE.- Han sido satisfechas mis dos inquietudes.

SEÑOR KORZENIAK.- Creo que aún no fue explicada la diferencia que existe entre el 5% que aquí se establece y el 5.3% que figura en el artículo correlativo. Pregunto, entonces, si hay alguna razón de montos globales.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Si bien no tengo presente los guarismos, estoy en condiciones de informar que en el proyecto original se hacía referencia a un 3.5% y no a un 5.3% para quienes tuvieran una antigüedad de 15 a 20 años; 6.5%, entre 20 y 25 años; 10%, de 25 a 30 años y, finalmente, un 13% respecto a una antigüedad de 30 años en adelante. A los efectos de lograr que los funcionarios que sobrepasan 15 años de labor recibieran más que un 3.5% --porcentaje que podría resultar insuficiente-- se bajó el 6.5% a 5% y se uniformizó en 5% para quienes tuvieran una antigüedad de 15 a 25 años. Esta es la explicación en lo que tiene que ver con la variación de los guarismos.

Por otra parte, deseamos señalar que cuando hace unos momentos aclaramos que estábamos de acuerdo con el agregado que se hizo al segundo inciso del sustitutivo del artículo 2º, lo leímos y no advertimos que la expresión "ni para la aplicación del artículo 42 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes" refiere exclusivamente al Ministerio de Defensa Nacional. Por lo tanto, el párrafo de ese inciso debería terminar donde se dice "para el cálculo del Hogar Constituído".

SEÑOR ASTORI.- Estoy seguro de que la inquietud que voy a plantear será comprendida.

Confieso que cuando el señor Presidente del Senado se refirió al tema del decreto que dispondría esta medida, íbamos a aludir al mismo asunto. Ruego que no vaya en esto ningún mensaje o sugerencia de desconfianza porque, en absoluto, no es esa nuestra intención. No obstante, quienes estamos trabajando en esta Comisión, no podemos ser ajenos a la situación especial que el país vive en este momento. Como en toda situación especial, las señales o imágenes que derivan de los poderes públicos son, a nuestro juicio, de fundamental importancia. Es más, diría que así como es absolutamente relevante que el decreto correspondiente al llamado "rancho metálico" del Ministerio de Defensa Nacional esté firmado, es de fundamental importancia contar con el decreto firmado en lo que dice relación con la canasta policial. Reitero que no estoy sugiriendo que exista algún problema al respecto y, por ello, pregunto al señor Ministro del Interior si se ha dispuesto la firma en el día de hoy, a los efectos de que sea simultáneo con la aprobación de esta iniciativa. Estoy seguro, repito, que el señor Ministro comprenderá el espíritu constructivo con que formulo esta propuesta. Inclusive, creo que para el propio Senado sería importante --algunos estamos esperanzados en que el pleno del Cuerpo pueda recibir este proyecto de ley con carácter de urgente y tomar una resolución en el día de hoy--, y aún más para el Parlamento, contar

con este decreto firmado y propuesto por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Comprendo la inquietud del señor senador Astori y la necesidad de dar información y certeza de que el decreto del Poder Ejecutivo ha sido suscrito. Como comprenderán los señores senadores, en virtud de los temas que hemos manejado en los últimos días, no hemos tenido tiempo para reparar en los que nos faltaba firmar o no. Debido a que hubo una pequeña variación y ajuste en los cálculos, no se redactó y no se firmó tal decreto; pero simplemente basta con comunicarnos telefónicamente para impartir una orden en este sentido, a los efectos de que sea suscrito en el día de hoy.

En consecuencia, ruego a los señores senadores que tengan la certeza de que esta etapa se cumplirá antes de la aprobación.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Jude)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 24 con el agregado propuesto por el señor Ministro del Interior.

(Se vota:)

9 en 9. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el Título II, "Del personal policial en actividad y en situación de retiro."

Léase el artículo 12.

(Se lee:)

"ARTICULO 12do.- Establécese que los retiros y pensiones de los integrantes de la Policía Nacional se ajustarán de conformidad a los siguientes criterios.:

A) El ajuste tendrá lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) El mismo será exclusivamente el que corresponda conforme a la variación del índice medio de salarios ocurrido en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades (retiros y pensiones) y no esté fijado aún el índice medio de salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta se hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos.

Una vez fijado el índice definitivo se procederá a la reliquidación pertinente -si correspondiere- la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio."

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Los artículos 12 y 13 incluidos en el capítulo relativo al personal policial, tienen un paralelismo con disposiciones similares que fueron discutidas cuando se consideraron los artículos 8º y 9º, que refieren a la aplicación del artículo 67 de la Constitución a los retirados militares.

Por consiguiente, creo que es menester proponer los mismos sustitutivos que se plantearon en esa oportunidad y, de antemano, supongo que nada ha cambiado para que votemos en la misma dirección que lo hicimos en su momento.

En nuestra modesta opinión, y con relación al artículo 12 --no olvidemos que aquí hubo unanimidad en cuanto a la solución a la que finalmente se arribó-- tendríamos que votar un texto similar al aprobado en lo que tiene que ver con el artículo 8º.

Con respecto al artículo 9º --donde, como se recordará, hubo una votación dividida--, el Partido Colorado insiste en que la forma correcta y constitucional de liquidar la retroactividad es de acuerdo con la propuesta que formulamos en su nombre. Por lo tanto, también en esta oportunidad la damos por presentada. No obstante, si se considera necesario que la hagamos llegar por escrito a la Mesa, no tenemos inconvenientes en ello; pero como existe una simetría total y absoluta entre un artículo y el otro, nos parece que hasta sería redundante.

Queremos dejar constancia, pues, que el Partido Colorado va a votar en la misma dirección que lo hizo respecto al artículo 9º. En suma, en el artículo 13 proponemos la misma modificación que planteamos en lo que tiene que ver con el artículo 9º.

SEÑOR KORZENIAK.- Creo que la manera más conveniente de proceder a votar estos artículos, y de acuerdo con las razones expuestas por el señor senador Millor en el sentido de que el espectro de votos se repite, sugiero que los artículos 12 y 13 se declaren votados en el mismo sentido que los artículos 8º y 9º y con las mismas mayorías y votos en contra, incluyéndose un aditivo del artículo 13 correlativo con el del 9º. Este es un procedimiento práctico que no ofrecería dudas en materia de redacción.

SEÑOR CASSINA.- Estoy de acuerdo con el procedimiento que propone el señor senador Korzeniak, porque es práctico y, además --tal como lo expresaba el señor senador Millor- existe una total simetría entre los artículos 8º y 9º y los artículos 12 y 13. No obstante --y consulto al señor senador Korzeniak que fue el autor del último inciso que agregamos al artículo 9º--, creo que quizás se debe cambiar la referencia, pues allí se hablaba, en el caso de los retiros, a partir del grado de Cabo de 1º e inferiores; no sé si en la Policía existen los mismos grados.

SEÑOR KORZENIAK.- Tengo entendido que el grado de Cabo de 1º recibe la misma denominación en el instituto policial y se encuentra situado en una jerarquía también similar, en términos relativos. Nos gustaría que eso fuera confirmado por el señor Ministro del Interior, y si así fuera, la frase agregada quedaría exactamente igual.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- En el Ministerio del Interior,

en el escalafón policial, no existen los grados de Cabo de Primera y Cabo de Segunda. Con la finalidad de establecer paralelismos, debemos decir que el Agente de 2º no es equivalente Soldado de 2º pues en las Fuerzas Armadas, el Soldado de 2º o equivalentes tienen un período de permanencia muy breve en ese grado. Al año, asciende a Soldado de 1º. Por lo tanto, para hacer la equivalencia, suprimiremos el Soldado de 2º en el escalafón de las Fuerzas Armadas y estableceremos un paralelismo entre el Agente de 2º y Soldado de 1º . Agente de 1º, Cabo de 2º y Cabo, Cabo de 1º de modo de buscar una redacción y un efecto idéntico o similar, en el Ministerio del Interior, debería ser con el grado de Cabo hacia abajo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 12 con una redacción similar a la del artículo 8º.

SEÑOR ASTORI.- Estamos votando en el entendido de la proposición del señor senador Korzeniak, esto es, con los ajustes de redacción que responde a una postura simétrica a la ya tomada con relación a las Fuerzas Armadas en los artículos 8º y 9º que corresponden a los artículos 12 y 13 respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude).- Con la aclaración del señor senador Astori, procederemos a votar.

(Se vota:)

9 en 9. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 14.

(Se lee:)

ARTICULO 14to.- Declárase que cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial instituye un nuevo status jurídico que ampara, exclusivamente, a quien planteó el caso concreto y que sus efectos se retrotraen, solo hasta la fecha de interposición de la acción o excepción de incostitucionalidad.

La retroactividad más extensa que se otorga a todos los retirados y pensionistas policiales hayan o no deducido acción o excepción de incostitucionalidad, tiene su fuente exclusivamente en esta ley.

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Este artículo también debería ajustarse en la redacción que se le dio al 10.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 14, que quedaría redactado como el 10.

(Se vota:)

9 en 9. Afirmativa: UNANIMIDAD.

Léase el artículo 15.

(Se lee:)

ARTICULO 15to.- Establécese que a los efectos del artículo 13o., en el caso de los retirados y pensionistas policiales, la base para la aplicación inicial de los ajustes, será el 70% de tantas 25 avas partes, con un máximo de 25, como años policiales de servicio tenga, de las retribuciones sujetas a montepío, de actividad, del grado que sirvió como base a los fines de cálculo del haber de retiro.

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Solicitamos que este artículo se elimine, pues tal vez es el más delicado del proyecto relativo a la Policía, ya que está modificando el haber de retiro, con un criterio retroactivo para el personal que ya está retirado y al que se le va a aplicar el artículo 67 de aquí en adelante. Creo que sería redundante --porque ya consta en actas-- una nueva discusión sobre la pertinencia o no de la retroactividad de las normas. Inclusive, en una sesión anterior, el señor Ministro del Interior en forma brillante, abogó por la teoría según la cual este artículo sería posible y se podría sostener la retroactividad de dichas normas. Nosotros sostenemos exactamente lo contrario y creo que este tema en el Senado va a motivar una discusión muy profunda. Entoces, para ahorrar a la Comisión la reiteración de argumentos, simplemente reiteramos,

en nombre de nuestro sector, la solicitud de que este artículo se elimine porque al modificarse rebaja el haber de retiro de los funcionarios que se encuentran en esa situación. De esta manera, no sólo se lesiona un derecho adquirido, sino uno ya ejercido.

SEÑOR ABREU.- Pienso que el procedimiento correcto sería votar afirmativa o negativamente el artículo tal como está propuesto. Interpretando la propuesta del señor senador Millor, habría que votar negativamente el artículo propuesto.

SEÑOR MILLOR.- De acuerdo con el procedimiento seguido hasta el artículo 8º solicitaríamos el desglose del artículo 15.

SEÑOR ASTORI.- Deseamos analizar más detenidamente este tema, por lo que solicitamos a la Comisión que se aplace su consideración, mientras continuamos avanzando en el estudio de otros artículos. Naturalmente, se trataría de un aplazamiento en el marco de la sesión que estamos celebrando, esto es, tratarlo más adelante.

En consecuencia, propongo que sigamos adelante con el trabajo. Además, de esta forma tendríamos un poco más de tiempo para analizar nuestra postura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude).- Dado que la propuesta del señor senador Astori parece haber logrado un consenso en el Cuerpo, se posterga la consideración del artículo 15.

Léase el artículo 16.

(Se lee:)

"ARTICULO 16to.- Destínase a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial el producido de los aumentos de tributos establecidos por los artículos 13 y 14 de la ley 16.107, de 31 de marzo de 1990, con las modificaciones dispuestas por el artículo 618 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en cuanto grava a los atributarios y beneficiarios de aquel Servicio."

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Entiendo que este artículo tiene una cierta simetría con la norma que por unanimidad se decidió eliminar. Me refiero, concretamente, al artículo 11, relativo al impuesto a los sueldos y que, reitero, fuera eliminado.

SEÑOR ASTORI.- Entonces, lo que corresponde es votar este artículo en forma negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 16.

(Se vota:)

0 en 10. Negativa.

Léase el artículo 17.

(Se lee:)

"ARTICULO 17mo.- Establécese que al personal policial no le es aplicable el texto del artículo 2do. de la ley 13.793 de 24 de noviembre de 1969.-"

En consideración.

SEÑOR CASSINA.- Señor Presidente: si no entiendo mal --puede que me equivoque, porque estos regímenes de retiro tienen mucha especialidad--, el artículo 17 guarda relación directa con el artículo 15, cuya consideración ha sido postergada. No sé si el señor Ministro del Interior puede acudir en mi ayuda a ese respecto. Si lo que acabo de manifestar es correcto, voy a solicitar que se postergue también la consideración del artículo 17; de lo contrario, lo trataríamos de inmediato.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Obviamente, esta norma trata sobre el mismo tema. Digamos que el artículo 17 refiere a la derogación con efecto permanente para los futuros retirados, que saltan dos grados, a un grado y el mantenimiento en el grado, según los años de servicio, así como el congelamiento hasta llegar al 70%.El artículo anterior se relaciona con la derogación de esa misma disposición para el cálculo de la retroactividad para quienes ya estaban retirados. A su vez, el artículo 25 contiene igual disposición para los pagos futuros de quienes ya están retirados. Es decir que son tres aplicacio-

nes diversas de la misma norma, que es el artículo 2º de la Ley Nº 13.793.

SEÑOR CASSINA.- De acuerdo con la información proporcionada por el señor Ministro del Interior, en tanto se aplazó la consideración del artículo 15, sugiero que también se posterge el análisis del artículo 17.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude).- Entonces, queda postergada la consideración del artículo 17.

Léase el artículo 18.

(Se lee:)

ARTICULO 18vo.- El haber de retiro de los funcionarios policiales se graduará en un 1/30 (un treinta avo) del sueldo presupuestal y por años de servicio. Dicho haber será equivalente al último sueldo presupuestal integro percibido cuando el funcionario compute 30 o más años de servicio policial.

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Adelanto que vamos a presentar un sustitutivo de este artículo, que dice lo siguiente:"El haber de retiro de los funcionarios policiales se graduará en una treintava parte del sueldo presupuestal y por años de servicio. Dicho haber será equivalente al último sueldo presupuestal integro percibido."

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: nos gustaría analizar el tenor de este artículo y de la propuesta sustitutiva a la luz de las decisiones que tomemos sobre las anteriores disposiciones. Por lo tanto, solicito que también se aplace la consideración de este artículo, así como la del texto sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Raumar Jude).- Dado que la propuesta del señor senador Astori no necesita ser sometida a votación, queda aplazado el artículo 18.

Léase el artículo 19.

(Se lee:)

"ARTICULO 19no.- Cuando se computen menos de 30 años de servicios el cálculo se regirá por la siguiente escala:

A) Entre 25 y 30 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 90% (noventa por ciento) del último sueldo presupuestal.

B) Entre 20 y 25 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 80% (ochenta por ciento) del último sueldo presupuestal.-

C) Entre 15 y 20 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 65% (sesenta y cinco por ciento) del último sueldo presupuestal.-

D) Con menos de 15 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicios del 50% (cincuenta por ciento) del último sueldo presupuestal.-"

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Entiendo que este artículo tiene un cierto paralelismo con el artículo 6º, cuyo aplazamiento fue solicitado. En consecuencia, solicito que se postergue la consideración de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- (Dn. Raumar Jude).- Entonces, queda postergada la consideración del artículo 19.

Léase el artículo 20-

(Se lee:)

"ARTICULO 20mo.- Elévase, a los efectos del Retiro Policial, a 80 el coeficiente dispuesto por el numeral 2do. del artículo 22 de la ley 9940 de 2 de julio de 1940.-"

En consideración.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Santoro)

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: este artículo está aumentando en cinco puntos el coeficiente anterior.

Solicito que también se postergue la consideración de esta norma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido acordado que cuando un señor senador solicite el desglose o el aplazamiento de un artículo, eso se practica de inmediato. Entonces, queda postergada la consideración del artículo 20.

Léase el artículo 21.

(Se lee:)

"ARTICULO 21ro.- Los servicios no policiales, públicos o privados, pero anteriores a éstos - con las quitas normadas por las leyes 12.381 de 12 de febrero de 1957 (artículo 9no.) y 13.793 de 24 de noviembre de 1969 (artículo 3ero.)- no tendrán eficiencia para la integración del coeficiente establecido en el artículo 20mo., ni para el cálculo que se instituye en los artículos 18vo. y 19no. de la presente ley, mientras no se computen 10 años de servicios específicamente policiales."

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Lo lógico sería que solicitásemos el desglose de este artículo, pero aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior quisiera hacer algunas reflexiones, ya que entiendo que podría llegarse a un acuerdo.

El artículo 21 que estamos considerando, establece determinada normativa y está concatenado con el 22 que le da cierta flexibilidad a lo que estipula el anterior.

Habida cuenta de toda la problemática que existe en el momento y que no es ajena a ninguno de los integrantes de esta Mesa, me gustaría que se complemente este artículo 21 con alguna otra flexibilización, al margen de la que ya se otorga en el artículo 22. Me refiero a esto, porque el funcionario policial que puede ser contenido en los cuadros de actividad por esta norma, en los números, puede resultar muy perjudicado económicamente, después de haberle dado, tal vez, los mejores años de su vida al Instituto Policial.

Admito que en el artículo siguiente existe cierta flexibilización pero se me ocurre que podríamos dictar una norma --y en ese sentido pienso que habría que desglosar este artículo-- con mayor amplitud.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Precisamente, también voy a solicitar el desglose del artículo 21. No quiero equivocarme y por ello he solicitado la presencia de un funcionario especializado en esta materia, de la Caja Policial. Nosotros tenemos la idea de que el artículo 21 repite una norma que ya está vigente, porque ya existen los 10 años necesarios de actividad policial, de servicios específicamente policiales, para poder trasladar a la Caja Policial, servicios de otras Cajas. Lo único que se ha hecho fue agregarle la flexibilización a través del artículo 22.

Como no me gustaría informar en forma errónea a los integrantes de esta Comisión del Senado, solicito que se postergue la consideración de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda desglosado el artículo 21.

Léase el artículo 22.

(Se lee:)

"ARTICULO 22do.- Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior los casos de imposibilidad física -debidamente acreditada por Junta Médica dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Policial- a los que se tomarán los servicios policiales, a todo efecto, con la bonificación creada por el artículo 59no. de la ley 12.761 de 23 de agosto de 1960.-"

En consideración.

SEÑOR CASSINA.- Creo que no habría problema en aprobar este texto, pero en la medida en que se remite al artículo anterior que hemos postergado, tendríamos que hacer lo mismo con éste.

Aquí se establece una excepción con la que, supongo, estamos todos de acuerdo, pero lo oportuno será tratarla junto con el texto del artículo 21.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda desglosado el artículo 22.

Léase el artículo 23.

(Se lee:)

"ARTICULO 23ro.- En sustitución de las disposiciones de la ley 11.182 de 18 de diciembre de 1948 sus modificativas y concordantes, establécese que la desgravación de los montepíos en los Retiros Policiales se operará al contarse con 32 años y medio de servicios policiales, sean estos específicamente policiales o cuando concurran a formar la cédula servicios anteriores, previa aplicación del cómputo dispuesto por la ya citada ley 12.381."

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- El señor senador Cigliuti me acaba de formular la misma pregunta que yo pensaba hacerle al señor Ministro del Interior. ¿Por qué se establece que la desgravación de los montepíos en los Retiros Policiales se operará al contarse con 32 años y medio de servicios, cuando el sistema anterior exigía 30?¿Por qué se produce este aumento de dos años y medio?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Este artículo hay que estudiarlo en coordinación con los artículos 18 y 24.Si bien se modificó el "nomen juris" no se hizo lo mismo con su efecto práctico que es un incremento de retribuciones para los funcionarios que se encuentran en actividad después de determinados años de servicio.

Voy a tratar de explicar sintéticamente, la sincronía entre todas las disposiciones. Con el afán de retener por más tiempo a los funcionarios policiales, de modo de no hacer más gravosa la carga de la sociedad hacia la Caja Policial,que tiene un desfinanciamiento muy importante, y para evitar el corrimiento de los activos hacia la pasividad en forma masiva, se establecieron en el proyecto de ley enviado originalmente por el Poder Ejecutivo tres mecanismos.

Por un lado, el aumento del puntaje de 75 a 80 que, en definitiva, implicaría dos años y medio más de servicios.

Por otro lado, lo que establece el artículo 18 que eleva a un veinticinco/veinticincoavo al cumplimiento de los 25 años de servicios, el tope del haber de retiro a treinta/treintavos a los 30 años de servicio, como tope del haber de retiro y como forma de incentivar la retención en el Instituto Policial por más años. Paralelamente, un incremento por vía de desgravación que es equivalente a lo que se da por vía de prima por antigüedad, aunque no sé cuál es el nombre exacto que se le va a dar en el proyecto cuando se sancione. Es decir, que se le otorgue al funcionario mayor retribución cuando permanece en actividad, teniendo posibilidades de pasar a retiro.

Paralelamente y a los efectos de mantener por mayor tiempo al personal policial en actividad, se establece el corrimiento de lo que era antes 30 años de desgravación de montepíos, hacia 32 años y medio. Así como se piensa que la modificación de 75 puntos en 80, implicará un aumento en los años de servicio --aunque por supuesto, podrá retirarse antes-- de dos años y medio para pasar a retiro voluntario, el mismo corrimiento se efectuará en los pasivos para beneficiarse de la desgravación del montepío. Entonces, el funcionario en actividad que tiene 75 puntos, por el régimen vigente puede pasar a retiro voluntario. Por lo tanto, si lo elevamos a 80, deberá esperar dos años y medio más. Cuando el funcionario tiene más de 80 puntos o sea que posee las condiciones para pasar a retiro voluntario y no lo hace, le mejoramos el 13%. Normalmemente, a los 30 años de servicio beneficiamos

la retribución del trabajador a través de la disposición del artículo 24, o el sustituto que se apruebe. Debemos esperar que antes de este proyecto de ley, el funcionario en actividad no tenía desgravación de montepío, sólo lo desgravaban los pasivos. A través de este proyecto de ley le estaríamos otorgando una mejora salarial a los funcionarios en actividad ya sea por vía de prima por antigüedad o desgravación de montepío. A los efectos de evitar que a los 30 años de servicio de un funcionario le dé lo mismo estar en actividad o retirarse, se corren un poco los años totales entre servicio y actividad, para poder desgravar mientras está en actividad. Es decir que antes se necesitaban 30 años y ahora 32 años y medio. Hay que tener en cuenta que las Fuerzas Armadas desgravan en actividad recién a los 36 años de servicio, como la policía tenía un régimen más preferente de 30 años, nos pareció razonable, dentro de la mecánica total del proyecto, correrlos a 32 años y medio.

Entonces, funcionará todo como una fórmula para incentivar la retención, en primer lugar de los funcionarios, para que no logren los dos años y medio después de su pase a retiro voluntario; en segundo término, para que aun cuando obtengan el retiro voluntario, se les retenga, porque se les va a pagar más, y por último porque si pasa a retiro inicialmente no van a tener la misma retribución, sino que van a acceder a ella recién cuando alcancen los 32 años y medio de servicio. Quiere decir que llegan a los 30 años y se les mejora la retribución, y si dejan transcurrir dos años y medio más, durante ese lapso se les retiene un 13% del haber correspodiente a su actividad.

SEÑOR MILLOR.- Me surge una pequeña duda, porque, de acuerdo con la posición del señor Ministro, este artículo 23 está relacionado con el artículo 20, que ya desglosamos que eleva cinco puntos el coeficiente.
Entonces, correspondería desglosar también el artículo 23, por estar intrínsecamente relacionado con aquel. Esto fue lo que entendí de la explicación brindada por el señor Ministro, y es lo mismo que señala el señor senador Astori en cuanto a que los dos años y medio no dependen de la elevación del coeficiente.

Como ambos artículos están estrechamente vinculados, solicito que se desglose el artículo 23.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá en la forma que solicita el señor senador.

El artículo 24 fue votado oportunamente.

Léase el artículo 25.

(Se lee:)

"ARTICULO 25to.- Las pasividades policiales que a la fecha de la promulgación de esta ley superen el límite establecido en el artículo 4to. de la mencionada ley 13.793 se ajustarán de la siguiente forma:

A) Se tomará como base el 70% de las retribuciones sujetas a montepío de actividad del grado que sirvió como base a los fines del cálculo del haber de retiro y hasta tanto la acumulación de aumentos producidos por el Indice medio de salarios no supere dicho haber inicial, se mantendrá aquel monto.

B) A partir de entonces y sobre el valor nuevo establecido, se ajustarán en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central y exclusivamente en proporción a la variación del Indice Medio de Salarios."

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- En realidad, desearía pedir la eliminación de este artículo, porque lo entiendo totalmente inconstitucional, pero sólo voy a solicitar su desglose.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procede a desglosar el artículo 25.

Léase el artículo 26.

(Se lee:)

ARTICULO 26to.- Establécese que, cuando corresponda el beneficio dispuesto en el artículo 81ro. de la ley 8940, tratándose de funcionarios policiales, éste no podrá ser superior al 25% de su haber de retiro.-
Asimismo, no operará la aplicación del mencionado beneficio, si el policía no hubiera permanecido por lo menos un año en el destino que generare el derecho.

En consideración.

Este artículo ha sido muy explicado por el señor Ministro.

SEÑOR CASSINA.- Como bien dice el señor Presidente, el señor Ministro ha explicado de manera suficiente este artículo, pero deseo formular una consulta con respecto a su inciso final. Allí se expresa que no operará la aplicación del mencionado beneficio si el policía no hubiera permanecido por lo menos un año en el destino que generare el derecho.

Quisiera preguntar si no sería posible establecer esta limitación sólo para el caso de los retiros voluntarios. Realizo esta consulta porque puede haber otros retiros, en los cuales el funcionario, por razones ajenas a su voluntad, no pueda gozar de este beneficio durante un año, en cuyo caso esta compensación en especies

--a la que acá se le adjudica determinado valor-- no operaría.

SEÑOR MINISTRO.- La observación del señor senador Cassina es atinada, pero conlleva un riesgo. En largas explicaciones que referimos sobre esta disposición, entre otras cosas aclaramos que significaba dos vicios: en su funcionamiento y en su aplicación. En primer lugar, un beneficio exagerado puesto que podría multiplicar por el doble o más el haber de retiro permanente de un funcionario policial, lo que constituiría una gran desigualdad para con sus pares del mismo grado, por el solo hecho de tener el privilegio de poder disfrutar de la vivienda durante los años de actividad a un costo bajísimo, que representa el 5% de su salario. Ese es el primer inconveniente de política legislativa de esta norma.

El segundo inconveniente es la posibilidad de que el señor Ministro --el que habla o el que lo suceda-- adjudique gracias importantes con absoluta discrecionalidad, permitiendo a los Inspectores Mayores, Inspectores Principales o Inspectores Generales, cuando las direcciones nacionales tienen vivienda, pasar a retiro con una compensación adicional muy importante. Aquí la acotamos al 25%, no al 100%, 120% o 150%, como ocurre en la práctica actual. Supongamos que el funcionario pasa a retiro obligatorio por razones de edad al mes y medio de obtener ese destino; el no acotar en el término del año, como mínimo necesario, se puede prestar para que los Ministros otorguen los aumentos de retiro obligatorio a todos aquellos que estén pisando la edad y, entonces, para favorecerlos, darles

tal o cual subjefatura, en una rápida circulación, para que puedan obtener un premio retiro muy importante y permanente, porque es un beneficio que percibe hasta el momento de morir y luego su viuda lo recibe como pensión.

Creo que es bueno mantener la redacción actual y exigir, por lo menos, un año de permanencia. Cuando redactamos esta disposición, nos vimos tentados de proponer la derogación de este beneficio, pero para no agravar la situación que se ha suscitado en torno a los funcionarios policiales --porque implicaría la pérdida de un beneficio económico-- preferimos establecer un acotamiento al 25% del haber de retiro y un requisito de permanencia de un año en el cargo.

SEÑOR CIGLIUTI.- Me parece correcta la exigencia de permanecer un año en el cargo para poder acceder al derecho de que se le compute el alquiler al monto de la jubilación, pero me parece que la cuarta parte del haber de retiro puede resultar insuficiente. Creo que ese porcentaje es bastante arbitrario, porque una familia puede estar acostumbrada a determinado sistema de vida en una casa con ciertas comodidades y después, en el momento del retiro, puede resultarle dificultoso acceder a otra similar, porque tiene que pagar un alquiler que hasta el momento no ha pagado. Reitero que me parece correcto que deba ocupar la vivienda por cierto tiempo, pero no creo que haya que fijar un porcentaje, porque puede perjudicar al funcionario. Además, no son tantos. Me inclinaría

porque se tasase la casa que ocupó ese funcionario policial y en esa cifra se estableciese el monto de lo que va a cobrar, a los efectos de que pueda acceder a una vivienda parecida a la que dejó, en el momento en que se va a retirar.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La afirmación del señor senador Cigliuti "en definitiva, no son tantos" es, precisamente, la explicación a la propuesta del Poder Ejecutivo.

En el Ministerio del Interior revisten 32 Inspectores Principales, 8 Inspectores Generales y entre 60 y 80 Inspectores Mayores. Quiere decir que, entre los tres grados de Oficiales Superiores Ejecutivos la cifra global asciende a alrededor de una centena de personas. No son tantos, pues, los que pueden disfrutar de una vivienda y menos aun de una valiosa. En Montevideo, el Ministerio del Interior sólo tiene viviendas para la Dirección de Información e Inteligencia y creo que para la Caja Policial, pero no tiene viviendas, por ejemplo, para los Inspectores de la Jefatura de Policía de Montevideo. En lo que respecta al interior, debo manifestar que el valor de las viviendas es absolutamente irregular. En ciertos departamentos, en su momento se adquirieron algunas muy valiosas, que si se tasan en la actualidad, su valor de arrendamiento resultará realmente importante, al punto que podría superar el haber de retiro.

Precisamente, como "no son tantos", no creemos conveniente que un Ministro pueda tener la posibilidad de discriminar 8, 10 ó 15 Oficiales Superiores entre una centena. No se trata de un problema económico --esta norma no ha sido sugerida por el señor Ministro de Economía y Finanzas--, sino que es un problema de justicia y de

regularidad interna. Como "no son tantos", no nos parece que se pueda arbitrar discrecionalmente un beneficio superior al 25%. Todo porcentaje es arbitrario, pero superar éste aumentaría la brecha entre los pares y, al mismo tiempo, las posibilidades de que un jerarca arbitre, asignando destinos beneficiosos con viviendas cuyo arrendamiento es suculento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 26.

(Se vota:)

6 en 8. Afirmativa.

SEÑOR MILLOR.- Antes de pasar a leer el artículo 27, quiero manifestar que el mismo tiene un paralelismo con el artículo 7º, cuyo desglose se pidió y fue aceptado en su momento --no recuerdo quien hizo esa solicitud, creo que fue nuestra bancada--, por lo que también solicitaría su desglose.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procede a desglosar el artículo 27.

SEÑOR ASTORI.- En esta primera ronda de análisis hemos llegado al último artículo y quisiera solicitar un cuarto intermedio, puesto que los pedidos de aplazamiento que hemos formulado oportunamente --y que han sido complementados por otros señores senadores-- tenían su fundamento en el hecho de que deseábamos tomar una decisión más meditada sobre los mismos. Sugeriría que el cuarto intermedio fuera por 30 minutos, reafirmando el criterio de que al cabo de ese lapso la Comisión siga sesionando hasta la dilucidación total del proyecto, con la esperanza de que el Pleno del Cuerpo pueda recibir este asunto y tratarlo en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de votar la moción del señor senador, quiero informar que han sido aprobado los artículos 2, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 24 y 26; aplazados los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 27 y eliminados los artículos 11 y 16.

Se va a votar la moción de pase a cuarto intermedio por 30 minutos formulada por el señor senador Astori.

(Se vota:)

8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Comisión pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 19 y 25 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 9 minutos)

Léase el artículo 1o. del proyecto de ley.

(Se lee:)

Artículo 1ro. Sustitúyese el artículo 191 del Decreto-Ley 14.157, del 21 de febrero de 1974, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 191.- El personal militar podrá pasar a situación de retiro a su solicitud si llena los siguientes requisitos:

A.- Que haya acreditado el mínimo de edad y tiempo de servicios militares computables exigibles:

1) Oficiales: 25 años simples

2) Personal subalterno de todos los cuerpos y escalafones de las diferentes fuerzas: 20 años simples y treinta y ocho años de edad.

B.- Que no se encuentre prestando servicios o en misión en el extranjero.

C.- Que cuando haya realizado cursos, entrenamientos o misiones en el extranjero superiores a 180 días y verifique luego de su regreso al país, la prestación de servicios efectivos por un período igual al doble de tiempo permanecido fuera del territorio nacional, con tal propósito, con un mínimo de tres años.

D.- Los comprendidos en el inciso D numeral 4 in fine y K del artículo 97 de la presente ley".

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: vamos a presentar un artículo sustitutivo que haremos llegar a la Mesa. A grandes rasgos, los cambios que proponemos a la redacción que viene del Poder Ejecutivo, es en el numeral 1), literal A), en el sentido de mantener los 20 años simples a los efectos del retiro voluntario, en lugar de los 25 que se propone.

En el literal C) pretendemos sustituir una expresión que nos parece puede conducir a error. Allí se expresa: "Que cuando haya realizado cursos, entrenamientos o misiones en el extranjeros superiores a 180 días...". Al respecto, partimos de la base que la filosofía que se emplea es la de retener al personal que se ha capacitado en el extranjero, para lo que el Estado ha hecho una inversión. Si esta es la finalidad, debería hablarse de cursos o entrenamientos, pero no indiscriminadamente de misiones, porque algunas de ellas no cumplen con el elemento de capacitación. Por lo tanto, en ese sentido no se estaría ajustando a la filosofía que inspiró al artículo. En nuestro artículo sustitutivo proponemos que el literal C) exprese: "Que cuando haya realizado,

cursos o misiones de entrenamiento en el extranjero..."

Hay otro error que creemos que se ha reiterado en más de una ley. En el literal D) se establece: "Los comprendidos en el inciso D) numeral 4) in fine y E) del artículo 97 de la presente ley". Creemos que sería conveniente que la palabra inciso se sustituyera por literal, que es lo que corresponde y, a su vez, eliminar la expresión "in fine", porque el numeral 4) sólo consta de una oración y el requisito es toda ella y no su parte final.

SEÑOR CASSINA.- Confieso que no alcancé a entender bien las modificaciones que propone el señor senador Millor al literal C). Parecería que en este caso las modificaciones que se quieren introducir no son de redacción, sino de carácter conceptual, pero reitero que no las comprendí bien.

En lo que respecta al numeral 1) del literal A), señalo que si bien estoy de acuerdo con la propuesta que se acaba de formular, la Comisión recordará que hace algunos días señalamos nuestra objeción a la iniciativa de elevar el retiro voluntario en el caso de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, manifestándonos partidarios de mantener las edades vigentes.

SEÑOR MILLOR.- Tal vez no hemos sido claros en la explicación que hemos dado sobre el literal C). Dicho literal se refiere al funcionario militar que haya realizado cursos, entrenamientos o misiones en el extranjero, superio_

res a 180 días. A nuestro juicio, la filosofía de esta propuesta es retener al personal militar que ha permanecido cierto tiempo en el extranjero capacitándose debido a las inversiones que el Estado ha hecho en aras de la capacitación de este funcionario, en contraprestación, se le exige determinados servicios a prestar dentro del país. Si esta es la filosofía, pienso que no debe hablarse de misiones en forma indiscriminada, porque algunas de ellas no son de capacitación. Como entendemos la filosofía que persigue este proyecto, proponemos esta pequeña modifición en la cual se especifica que las misiones deben ser de entrenamiento. Reitero que hay misiones a las cuales el militar no puede evadir su cumplimiento, pero que no son de entrenamiento ni de capacitación y no significan una inversión al Estado. Por lo tanto, no hay que pedirle más requisito que el que se le exige al que permanece dentro de fronteras. El señor senador Abreu ha dado el ejemplo de los militares que cumplen una misión en Camboya y que, precisamente, no es de entrenamiento. Entonces, si se trata de un servicio que se está prestando, ¿por qué agregar exigencias a los efectos de la jubilación?

Incluso, --este caso de Camboya involucra a muchos efectivos-- hay en la historia de las Fuerzas Armadas una serie de misiones a las que el militar no puede negarse, pero que no significan ninguna inversión del Estado en materia de entrenamiento. Si se quiere, no implican una inversión del Estado que justifique lo que nosotros compartimos: que cuando haya inversión del Estado en aras de entrenamiento, se exijan mayores requisitos para poder acceder a la jubilación.

A los efectos de clarificar ese concepto, proponemos una pequeña modificación que, reitero, pasa por adoptar un texto que establezca que esto será aplicable cuando haya realizado cursos o misiones de entrenamiento. Me parece que de esta forma queda bastante clara la que , a nuestro juicio, es la filosofía que subyace en este literal.

Por otra parte, la propuesta del literal D parece ser un error que se reitera en más de una legislación. Considero que es incorrecta la invocación que se hace Pero, en el caso de que sea la correcta, de todas maneras habría que aclarar que no se trata del inciso D, sino del literal D. Asimismo, no puede decirse "in fine", porque la disposición que menciona consta de una sola frase. El literal D del numeral 4 sólo tiene una frase, y el requisito abarca a toda esa oración y no solamente a su parte final. Por eso también proponemos esta modificación.

Ahora bien; puede darse el caso --y aprovecho para plantear la pregunta a los representantes del Poder Ejecutivo-- de que aquí se reitere una error histórico que ya se cometió en otra ley en la que queriendo invocar un artículo por los antecedentes legislativos, se invoca otro. Aquí se repite la misma invocación . Pero si el artículo a que se remite es el correcto, hay que modificar estas expresiones para que la redacción que se propone tenga cierta armonía.

SEÑOR ABREU.— Formulo moción en el sentido de que este artículo se vote por incisos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo primero , que modifica el artículo 191 del decreto-ley Nº 14.157, incluyendo el literal A, con la redacción original.

SEÑOR CIGLIUTI.- En el numeral 1) del literal A del artículo que vamos a votar , donde se dice " Oficiales: 25 años simples", propongo que se establezca " Oficiales: 20 años simples".

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no tiene más remedio que someter a votación el texto original. De no resultar aprobado, habría que votar la redacción sustitutiva. Ahora bien; si hay consenso en el sentido de que se vote ya esta norma con la modificación propuesta por el señor senador Cigliuti, así se hará.

(Apoyados)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo primero, incluido el literal A con la modificación propuesta por el señor senador Cigliuti.

(Se vota:)

10 en 10 . Afirmativa. UNANIMIDAD.

Corresponde votar ahora el literal B.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En lo que respecta al literal C, existe una propuesta modificativa de los señores senadores Millor y Cigliuti, que establece lo siguiente:" Que cuando haya realizado cursos o misiones de entrenamiento en el extranjero superiores a 180 días y verifique luego de su regreso al país, la prestación de servicios efectivos por un período igual al doble de tiempo que permaneció fuera del territorio nacional, con tal propósito con un mínimo de tres años." Ese es el texto sustitutivo presentado por los señores senadores Cigliuti y Millor.

SEÑOR ASTORI.- Pienso que podría haber un consenso en votar directamente la fórmula sustitutiva que, a todas luces, tiene fundamentos apreciables.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal C con la redacción propuesta por los señores senadores Cigliuti y Millor.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ASTORI.- Deseo proponer que se emplee el mismo criterio con respecto al literal D, es decir, que se vote la fórmula sustitutiva que también tiene fundamentos serios.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que se ha propuesto, la fórmula sustitutiva para el literal D es la siguiente:"Los comprendidos en los literales D numeral 4 y E del artículo 97 de la presente Ley."

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal D con la redacción a que acabo de dar lectura, que también ha sido propuesta por los señores senadors Cigliuti y Millor.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

Artículo 3ro.- El militar que pasare a situación de "suspensión del estado militar", al cese de ella, tendrá en su grado la antigüedad que le correspondía en la fecha de su pase a aquella situación, sin computar el tiempo que hubiere pasado en la misma.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º-

(Se lee:)

Artículo 8to.- El personal militar solamente podrá acumular a su retiro los servicios públicos o privados prestados con anterioridad a su ingreso a las Fuerzas Armadas y los servicios docentes militares prestados en actividad o retiro por los cuales haya efectuado los correspondientes aportes, siempre que computen un mínimo de diez años efectivos de servicios militares.

Dicha acumulación se hará previo reconocimiento y traspaso de la Caja respectiva. En ningún caso, salvo el de las dietas docentes mencionadas, se podrán acumular servicios prestados con posterioridad al retiro militar.

En consideración.

Tengo entendido que el señor senador Cassina había propuesto que en lugar de "dietas" se dijera "serivicios".

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en una sesión anterior habíamos anunciado que íbamos a solicitar que este artículo tuviera una frase final por la que la prohibición no se aplicara a quienes ya están retirados. Es decir que donde se establece que "en ninqún caso, salvo el de las dietas docentes mencionadas, se podrán acumular servicios prestados con posterioridad al retiro militar", sugerimos que se recoja el mismo criterio que siguió la Ley de Presupuesto de 1990. Entonces, habría que decir lo siguiente: " Esta prohibición no se aplica a quienes a la fecha de promulagación de la ley, ya estuvieren retirados".

Esta es una propuesta de frase final que iría a continuación del punto. Esta prohibición no se aplicará a quienes, a la fecha de promulgación de esta Ley, ya se encontraren retirados.

SEÑOR MILLOR.- Me queda una pequeña duda con respecto a lo que propone el señor senador Korzeniak porque nosotros, en otra sesión, habíamos alertado de que esta disposición era en cierta parte redundante y en otra podía lesionar algún derecho adquirido, que creo es lo que trata de impedir su propuesta en el sentido de que ya existe una disposición similar que establece la misma prohibición para quienes se jubilaron después del año 1990.

Lo que no queremos es lesionar derechos adquiridos y, además, ejercidos, ni tampoco derogar esa disposición que se votó en 1990 por la cual se estableció, a partir de ese año, la prohibición. Me queda la duda de si con la propuesta del señor senador Korzeniak no estamos derogando dicha disposición porque la propuesta, en primera instancia, como la he escuchado, diría que a los que ya se encuentran retirados no se les aplica esta disposición es decir, que no se les aplica esta prohibición. Están retirados los que se jubilaron antes de 1990 y los que lo hicieron después de esa fecha. A estos últimos se les aplica la prohibición porque lo votó este parlamento en 1990. Con esta nueva redacción, también se deroga. Reitero que lo que no queremos es lesionar derechos adquiridos y ejercidos para evitar reclamos. De ahí en más, lo que

el Parlamento votó en 1990 nos parece correcto.

Por eso, razonando en voz alta, me pregunto si no sería conveniente pulir un poco la propuesta del señor senador Korzeniak para no lesionar derechos adquiridos y ejercidos, esto es, los que se jubilaron antes de 1990 y no derogar --salvo que haya voluntad de hacerlo-- lo que el Parlamento votó en 1990 para los que se jubilasen a partir de esa fecha.

SEÑOR KORZENIAK.- El planteo del señor senador Millor tiene un fundamento serio. Efectivamente, la voluntad de quien hizo esta propuesta del aditivo --quien habla-- no era la de modificar la Ley de Presupuesto del año pasado. De manera que no se trataba de hacer renacer un derecho para personas que no lo tenían, de acuerdo con la Ley del año 1990. Por lo tanto, efectivamente habría que pulir la redacción.

SEÑOR MILLOR.- Cuando planteamos esta duda al señor Subsecretario en la sesión anterior habìamos formulado, junto al señor senador Cigliuti, una propuesta sobre la cual tengo mis serias dudas de que solucione el problema. Pero lo que se nos había ocurrido en ese momento --porque el problema lo habíamos visto en esa instancia, a tal punto que tuvimos que efectuar una consulta al Subsecretario-- fue que se estableciera a partir de la promulgación de la presente Ley. Pero después de leerla nuevamente, igualmente nos queda la duda de si así se aclara qué es lo que nosotros queremos decir, que es justamente lo que habíamos apuntado anteriormente: que no queremos

lesionar derechos adquiridos. Los derechos adquiridos y actualmente ejercidos corresponden a los que se jubilaron antes de 1990, no a los que lo hicieron después. Nos queda la duda de si con esta expresión que habíamos pensado sobre la marcha con el señor senador Cigliuti, de agregar a este artículo la expresión "a partir de la promulgación de la presente Ley" --después viene el resto--, salvaban ese defecto.

Hago la consulta al señor Subsecretario al respecto de si le parece correcta esta solución.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Nos gustaría ver la propuesta formal, escrita, a los efectos de poder realizar un breve análisis de la misma, de modo de poder brindar una opinión concreta sobre el punto.

SEÑOR KORZENIAK.- En la sesión anterior, leímos el artículo 130 de la Ley de Presupuesto de 1990. Entonces, la duda que se ha planteado aquí con la redacción que proponía el señor senador Millor y también con la que acaba de proponer quien habla, es qué ocurre con personas que se jubilaron después de esa Ley y que, por lo tanto, no tenían el derecho a acumular servicios posteriores. ¿Qué ocurre si decimos que ese derecho existe para los que ya estan jubilados a partir de la promulgación de esta Ley? En ese caso, les hacemos renacer un derecho que ya habían perdido.

En consecuencia, me parece que la fórmula clara,

distinta y sencilla, sería la siguiente: que esta prohibición no se aplica a las personas que estaban en situación de retiro antes de la Ley de 1990. Exactamente, tendríamos que individualizarla. Eso es lo que estamos queriendo decir y hay que expresarlo directamente.

SEÑOR CASSINA.- Señor Presidente: ocurre que no tengo aquí en mi poder el texto de la Ley Nº 16.170. Rogaría, si es posible que la Mesa diera lectura del artículo 130 de la Ley mencionada, porque se está modificando la disposición y, si no la tenemos a la vista, no sabemos realmente como proceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 130 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 dice lo siguiente: "Son acumulables a los efectos de la fijación del haber de retiro, militar, los servicios públicos o privados prestados con anterioridad al ingreso a las Fuerzas Armadas, así como los servicios docentes militares prestados en actividad o retiro a que refiere el artículo 204 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974. Cuando se computen servicios de esta naturaleza prestados con anterioridad al ingreso a las Fuerzas Armadas, el haber de retiro no podrá exceder por dicho cómputo el 100% (cien por ciento) del íntegro de las remuneraciones que correspondiera al titular en actividad.

No se podrán acumular para el Servicio de Retiros y Pensiones Militares los servicios públicos o privados prestados con posterioridad al retiro militar. La prohibición establecida regirá para quienes generen haber de retiro

a partir de la fecha de vigencia de la presente Ley."

SEÑOR CASSINA.- Si entiendo bien --si no, se me corregirá por quienes saben más de esto--, aquí lo que se está agregando a la norma vigente es que para computar servicios anteriores, se requiere un mínimo de diez años efectivos de servicios militares. Entonces, me pregunto si no es preferible establecer que se modifique el texto del artículo 130 de la Ley Nº 16.170 y se redacte con el mismo texto agregándole eso que, como se sabe, tiene vigencia a partir de la fecha de esta Ley. De lo contrario, me temo que estamos haciendo una legislación que puede crear problemas de interpretación.

De todos modos, si el señor senador Korzeniak, que sabe mucho más de Derecho que yo, cree que tiene una solución, en ese caso me avengo a ella.Pero si entiendo bien, reitero, la única modificación que se quiere hacer sobre el régimen vigente dispuesto por la Ley de Presupuesto de 1990 es la de que para poder computar servicios anteriores, hay que tener diez años de servicios efectivos de carácter militar, lo que no dice el texto vigente que ha leído el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, esa es la modificación fundamental que se hace.

SEÑOR KORZENIAK.- La modificación que hemos estado proponiendo al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo se refiere exclusivamente a la posibilidad o no de acumulación de servicios posteriores al retiro, no anteriores.

Es decir que la persona se retiró, se dedica a otra actividad, y antes de 1990 tenía derecho a traspasar esos años a la Caja Militar. Entonces, si bien se acepta una solución que ya está en la Ley de Presupuesto de 1990 --se incluye en este proyecto y nosotros estamos de acuerdo-- en el sentido de que no se pueden acumular servicios posteriores, deseamos salvar la situación de quienes tienen derechos ya adquiridos y que ya han estado ejerciéndolos porque desde hace muchos años están trabajando en el entendido de que van a poder traspasar esos servicios. La duda se planteaba en la franja cronológica que existe desde el año 1990 hasta la actualidad y como al mismo tiempo nosotros no deseamos innovar en esa materia sino, simplemente, mantener el derecho a esa acumulación, nos parece oportuno agregar una frase que establezca que esta prohibición de acumular servicios posteriores no se aplicará a quienes se retiraron antes de la vigencia de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990. Dentro de esto estarían comprendidas aquellas personas que ya tienen ese derecho, a efectos de que no se interprete que a través de este proyecto se les está quitando.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Pienso que con la precisión que ha señalado el señor senador Korzeniak, no existiría objeción por parte del Poder Ejecutivo para aceptar la modificación que se propone para este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde entonces votar el artículo 4º con el texto que viene en el proyecto, sustituyendo

"dietas" por "servicios".

Creo que el señor senador Millor fue quien propuso esta modificación.

SEÑOR MILLOR.- Creo que corresponde poner "actividades" o "servicios" porque lo que se acumulan no son las dietas, sino las actividades o servicios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º de acuerdo a la redacción originaria y se agrega como último apartado la propuesta del señor senador Korzeniak que establece:"Esta prohibición no se aplicará a quienes se retiraron antes de la vigencia de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990". Además, en lugar de "dietas" figurará "actividades".

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.,

Léase el artículo 5º.

(Se lee:)

ARTICULO 5º

Artículo 5to.- Se exceptúa de lo dispuesto en el inciso primero in fine del artículo 4to. los casos de imposibilidad física debidamente acreditada por Junta Médica dependiente de la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para los que se tomarán los servicios militares a todo efecto.

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Simplemente para formular algunas preguntas y hacer algunas sugerencias para complementar la redacción de este artículo.

Si mi interpretación es correcta este artículo tiene el fin de flexibilizar el anterior.

Por otro lado, tengo una interrogante que tendría que haberla planteado cuando se trató el artículo anterior porque hay un aspecto que no me queda claro, aunque no es nuestra intención reabrir el debate del mismo.

Concretamente deseo saber qué sucede, por ejemplo con un retirado militar que aporta por una actividad civil y después se reincorpora a las Fuerzas Armadas. ¿Se hace una acumulación o no? En la zona este del país es muy común que cuando llega la temporada de verano hay efectivos militares que piden la baja para ganarse la vida en otra actividad y después se vuelven a reintegrar. Entonces, mi inquietud es la saber qué ocurre con esas reincorporaciones sucesivas, ¿se acumulan o no?

Por otra parte --y para no volver a hacer uso de la palabra-- nosotros propondríamos que a este artículo, tal como viene redactado, se le agregue después de "a todo efecto" la siguiente expresión "y los que fundadamente disponga el Poder Ejecutivo a propuesta de los respectivos Comandos". Planteamos esto porque pueden haber casos en los cuales, sobre la marcha, convenga flexibilizar la prohibición del artículo 4º lo cual podría quedar en manos del Poder Ejecutivo siempre y cuando la propuesta provenga de quienes conocen la situación, que son los Comandos de las respectivas armas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5º de acuerdo a la redacción que figura en el proyecto original.

(Se vota:)

8 en 10. Afirmativa.

SEÑOR MILLOR.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación del artículo 5º.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 6º.

(Se lee:)

ARTICULO 6º

Artículo 6to.- Agrégase al artículo 201 del Decreto-Ley 14.157, del 21 de febrero de 1974, el siguiente inciso tercero:

"Cuando se computen menos de treinta años de servicios el cálculo se ajustará a la siguiente escala:

A) Entre 25 y 30 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 90% (noventa por ciento) de la asignación mensual total por la que se abone o deba abonarse montepío, en el mes anterior al de iniciar la gestión de retiro o de pasar a esa situación si se trata de retiro obligatorio.

B) Entre 20 y 25 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 80% (ochenta por ciento) de la asignación mensual total a que se refiere el literal A de este inciso.

C) Entre 15 y 20 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 65% (sesenta y cinco por ciento) de la asignación mensual a que se refiere el literal A) precedente.

D) Con menos de 15 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 50% (cincuenta por ciento) de la asignación mensual indicada en el literal A)."

En consideración.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En este artículo se ha deslizado un error de carácter tipográfico porque en lugar de decir "Agrégase al artículo 201 del Decreto-Ley 14.157, del 21 de febrero de 1974, el siguiente inciso tercero", debe decir, al final, "el siguiente inciso cuarto". Esto se debe a que el artículo 201 fue modificado con anterioridad por la Ley Nº 16.170 que agregó un inciso tercero. En consecuencia, este inciso que figura en este artículo 6º pasaría a ser inciso cuarto por lo que corresponde realizar el cambio pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase un artículo sustitutivo que acaba de llegar a la Mesa.

(Se lee:)

SUSTITUTIVO DEL ART.6

Agrégase al art. 201 del Decreto Ley 14157, del 21 de Febrero de 1974, el siguiente inciso:

Cuando se computen menos de treinta años de servicio, el cálculo se ajustará a tantas treinta avas partes como años de servicio se tengan, de la asignación mensual total por la que se abone o deba abonarse montepío, en el mes anterior al de iniciar la gestión de retiro o de pasar a esa situación si se trata de retiro obligatorio

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º con la redacción que figura en el proyecto originario, incluyendo la modificación que sustituye la expresión "inciso tercero" por "inciso cuarto".



.(Se vota:)

7 en 9. Afirmativa.

SEÑOR MILLOR.- Deseo dejar constancia de que el Partido Colorado no votó la propuesta del Poder Ejecutivo y presentó el artículo sustitutivo que acaba de ser leído.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 7º.

(Se lee:)

Artículo 7mo.- El personal militar en actividad que tenga derecho a retiro militar a la promulgación de esta ley, podrá optar por el régimen anterior o el que se establece en ella, dentro del plazo de ciento ochenta días contados desde entonces, sin necesidad de pasar a situación de retiro.

Transcurrido el plazo sin que haya efectuado la manifestación de voluntad. ante el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, le será aplicable el nuevo régimen legal.

Lo que se dispone precedentemente no alcanza a lo establecido en los artículos 8vo., 9no. y 10mo. de esta ley, que será aplicable en todos los casos.

_En consideración.

SEÑOR KORZENIAK.- A fin de seguir una cierta coherencia con lo que se ha hecho en general con los funcionarios públicos, pensamos que esta posibilidad de opción no sólo debería dársele al personal militar en actividad que tenga derecho a retiro a la fecha de la promulgación

de esta ley, sino también a aquellos que estuvieran a menos de dos años de adquirirlo. Esta es la propuesta que formulamos para que se agregue como aditivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, se deberá votar el artículo con la redacción original y, posteriormente, se votaría la inclusión solicitada por el señor senador Korzeniak.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- A pesar de que en este caso se trata de un artículo relativo al Ministerio de Defensa Nacional, como existe un paralelismo con otra disposición vinculada con el Ministerio del Interior, que veremos más adelante --y supongo que el criterio de la Comisión será uniforme en ambos casos-- debo manifestar que, precisamente, a propósito de una solicitud que el señor senador Korzeniak había anunciado en sesiones anteriores, nosotros ya hemos hecho alguna exposición.

A nuestro juicio, el establecimiento de una franja de dos años para quienes tienen una legítima expectativa pero no un derecho adquirido, no parece razonable en un sistema jubilatorio tan preferencial como el que nos ocupa. Digo esto con respecto al Ministerio del Interior, pero creo que también es aplicable al de Defensa Nacional, siguiendo la misma armonía de disposiciones. El mantenimiento de un régimen no retroactivo para quienes ya tienen un derecho adquirido y esa posibilidad de opción por mantener el régimen vigente anterior aun en actividad --es decir, sin necesidad de pasar a retiro-- parece ser el justo equilibrio para combinar justicia con certeza. Obviamente,

las nuevas disposiciones se presumen más justas que las anteriores --precisamente por ello se modifican-- y, en virtud del principio de certeza jurídica, se mantienen los derechos adquiridos. Sin embargo, extender este beneficio a una franja de dos años para todos aquellos que tienen la posibilidad de retirarse, simplemente por el hecho de que es una posibilidad relativamente cercana, no parece razonable cuando se trata de un régimen jubilatorio en el que puede llegarse a retiro con un cómputo muy favorable y a edades muy tempranas, como ya lo mencionamos en alguna oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar el artículo 7º con la redacción original.

SEÑOR ASTORI.- Propondría que este artículo se votara con la salvedad de que con posterioridad se considere el agregado propuesto por el señor senador Korzeniak. No queremos comprometer la aprobación del artículo, pero nos gustaría que se analizara dicho agregado. Por tal motivo, sugiero que se vote el artículo tal como está redactado para luego considerar la propuesta del señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente fue esa la propuesta de la Mesa.

Se va a votar el artículo 7º con la redacción original.

(Se vota:)

7 en 10. Afirmativa.

Antes de poner a votación el agregado sugerido por el señor senador Korzeniak, solicitamos que reitere

su propuesta.

SEÑOR KORZENIAK.- Sugiero que el artículo exprese: "El personal militar en actividad que tenga derecho a retiro militar a la promulgación de esta ley, o que se encuentre a menos de dos años de tener ese derecho, podrá optar...", etcétera. El resto del artículo continuaría tal como está redactado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor senador Korzeniak.

(Se vota:)

6 en 10. Afirmativa.

Léase el artículo 15.

SEÑOR AGUIRRE.- Dado que no integro la Comisión, no puedo formular mociones, pero existiendo problemas de tiempo, y teniendo delante el repartido, deberíamos abreviar suprimiendo la lectura, tal como se hace habitualmente en el Senado.

(Apoyados)

SEÑOR CIGLIUTI.- Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 15.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 15to.- Establécese que a los efectos del artículo 13o., en el caso de los retirados y pensionistas policiales, la base para la aplicación inicial de los ajustes, será el 70% de tantas 25 avas partes, con un máximo de 25, como años policiales de servicio tenga, de las retribuciones sujetas a montepío, de actividad, del grado que sirvió como base a los fines de cálculo del haber de retiro."

SEÑOR MILLOR.- Quiero dejar constancia de que no vamos a acompañar este artículo porque modifica y vulnera el haber de retiro, transgrediendo por lo tanto un derecho adquirido y ejercido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 15.

(Se vota:)

7 en 10. Afirmativa.

En consideración el artículo 17.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 17mo.- Establécese que al personal policial no le es aplicable el texto del artículo 2do. de la ley 13.793 de 24 de noviembre de 1969".-)

SEÑOR CIGLIUTI.- Por este artículo se dispone la supresión del beneficio de los dos grados para los retirados policiales. Dejo constancia de que lo votaré favorablemente, pero al considerar el artículo siguiente, daré mi voto al artículo sustitutivo propuesto por el señor senador Millor, que excluye "cuando el funcionario compute 30 o más años de servicio policial".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 17.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 18.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 18vo.- El haber de retiro de los funcionarios policiales se graduará en un 1/30 (un treinta avo) del sueldo presupuestal y por años de servicio. Dicho haber será equivalente al último sueldo presupuestal íntegro percibido cuando el funcionario compute 30 o más años de servicio policial".)

Dése lectura a un artículo sustitutivo llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"ARTICULO 18vo.- El haber de retiro de los funcionarios policiales se graduará en un 1/30 (un treinta avo) del sueldo presupuestal y por años de servicio. Dicho haber será equivalente al último sueldo presupuestal íntegro percibido".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 18, tal como figura en el proyecto originario.

(Se vota:)

7 en 10. Afirmativa.

En consideración el artículo 19.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir, es el siguiente:

"ARTICULO 19no.- Cuando se computen menos de 30 años de servicios el cálculo se regirá por la siguiente escala:

A) Entre 25 y 30 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 90% (noventa por ciento) del último sueldo presupuestal.

B) Entre 20 y 25 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 80% (ochenta por ciento) del último sueldo presupuestal.-

C) Entre 15 y 20 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 65% (sesenta y cinco por ciento) del último sueldo presupuestal.-

D) Con menos de 15 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicios del 50% (cincuenta por ciento) del último sueldo presupuestal.- /

SEÑOR MILLOR.- Simplemente, deseamos dejar constancia de que el Partido Colorado no votó el artículo anterior, y propone la eliminación del 19.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo.

(Se vota:)

7 en 10. Afirmativa.

En consideración el artículo 20.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente: "Artículo 20.- Elévase, a los efectos del Retiro Policial, a 80 el coeficiente dispuesto por el numeral 2do. del artículo 22 de la ley 9940 de 2 de julio de 1940.")

SEÑOR ABREU.- Propongo que se modifique este artículo, y que en lugar de "a 80 el coeficiente dispuesto", se establezca: "a 75 el coeficiente dispuesto".

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor Presidente: por una razón sustancial, en la medida en que se mantiene el régimen vigente, considero que se debería suprimir este artículo o, de lo contrario, votarlo negativamente. No tiene sentido aprobarlo con la redacción original.

SEÑOR CASSINA.- Precisamente, iba a proponer que se votara negativamente el artículo, y que quede en vigencia el régimen actual.

SEÑOR ASTORI.- Creo que a partir del marco en que estamos discutiendo este proyecto de ley, se supone que son legítimos los deseos de que quede constancia de lo que se está votando. Al mismo tiempo, es absurdo aprobar un norma

que diga que se mantiene el régimen actual.

En consecuencia, propongo --en el mismo sentido que lo hicieron el señor Ministro del Interior y el señor senador Cassina-- que este artículo se vote negativamente.

En todo caso, los deseos legítimos de dejar constancia acerca de la decisión tomada, obviamente, serán satisfechos por la versión taquigráfica xxde lo que cada señor senador exprese de su voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 20 con la redacción propuesta por el Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

0 en 10. Negativa.

En consideración el artículo 21.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvión suprimir, es el siguiente:

"ARTICULO 21ro.- Los servicios no policiales, públicos o privados, pero anteriores a éstos - con las quitas normadas por las leyes 12.381 de 12 de febrero de 1957 (artículo 9no.) y 13.793 de 24 de noviembre de 1969 (artículo 3ero.)- no tendrán eficiencia para la integración del coeficiente establecido en el artículo 20mo., ni para el cálculo que se instituye en los artículos 18vo. y 19no. de la presente ley, mientras no se computen 10 años de servicios específicamente policiales."

SEÑOR AGUIRRE.- El artículo 21 habla de "quitas normadas". Creo que el verbo "normar" no es de uso muy normal; aclaro

que este no es un juego de palabras. En realidad debería decir "las quitas establecidas".

Más adelante, se hace una referencia al artículo 20, cuya supresión se acaba de votar. En consecuencia, se debería establecer: "para la integración del coeficiente establecido en el numeral 2) del artículo 22 de la Ley 9940, de 2 de julio de 1940". Esta era la norma a la que se remitía el artículo 20, que se ha suprimido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al señor Aguirre, tenga a bien repetir la modificación propuesta.

SEÑOR AGUIRRE.- Con mucho gusto, señor Presidente.

En la segunda línea del artículo, donde dice, "quitas normadas", propongo que se establezca "quitas establecidas".

Luego, la sexta línea, cuando se habla "del coeficiente establecido en el artículo 20mo." --teniendo en cuenta que éste último ha sido votado negativamente-- debería indicarse: "del coeficiente establecido en el artículo 22 de la Ley 9940, de 2 de julio de 1940." En realidad, el coeficiente es el que fijaba la disposición legal a la cual se remitía el artículo vigésimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 21, con la modificación propuesta por el señor Aguirre.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 22.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

ARTICULO 22do.- Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior los casos de imposibilidad física -debidamente acreditada por Junta Médica dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Policial- a los que se tomarán los servicios policiales, a todo efecto, con la bonificación creada por el artículo 59no. de la ley 12.761 de 23 de agosto de 1960.-

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 22.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 23.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvión suprimir es el siguiente:

ARTICULO 23ro.- En sustitución de las disposiciones de la ley 11.182 de 18 de diciembre de 1948 sus modificativas y concordantes, establécese que la desgravación de los montepíos en los Retiros Policiales se operará al contarse con 32 años y medio de servicios policiales, sean estos específicamente policiales o cuando concurran a formar la cédula servicios anteriores, previa aplicación del cómputo dispuesto por la ya citada ley 12.381.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artćulo 23.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Con respecto al artículo 24, cabe consignar que ya se votó un texto sustitutivo.

En consideración el artículo 25.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir, es el siguiente.

ARTICULO 25to.- Las pasividades policiales que a la fecha de la promulgación de esta ley superen el límite establecido en el artículo 4to. de la mencionada ley 13.793 se ajustarán de la siguiente forma:

A) Se tomará como base el 70% de las retribuciones sujetas a montepío de actividad del grado que sirvió como base a los fines del cálculo del haber de retiro y hasta tanto la acumulación de aumentos producidos por el Indice medio de salarios no supere dicho haber inicial, se mantendrá aquel monto.

B) A partir de entonces y sobre el valor nuevo establecido, se ajustarán en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central y exclusivamente en proporción a la variación del Indice Medio de Salarios.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: por las mismas razones que propusimos eliminar y no votamos el artículo 5º, ahora también mocionamos eliminar este artículo 25 --que desde ya, adelantamos que no vamos a votar--, porque incurre en el mismo problema que aquél.

En este caso, el artículo modifica, y con retroactividad, el haber de retiro, que es un derecho adquirido y ejercido.

A modo de fundamento de voto, tanto con respecto a esta disposición como a la anterior, debemos señalar que dentro de un tiempo, por la consagración de estos artículos, vamos a estar reunidos en esta Sala, tratando el mismo problema.

Este artículo es inconstitucional, porque vulnera un derecho adquirido y ejercido, y como ya existe el precedente de que las presentaciones en sede judiciales culminan en estas situaciones en las cuales nos encontramos cuando el Poder Judicial les da la razón a los reclamantes, es muy probable que a raíz de la modificación del haber de retiro, reclamen, por lo menos, la misma cantidad de personas que lo han hecho en esta oportunidad, quizás sea más. También es posible --sin aventurar ningún resultado-- que obtengan sentencia judicial favorable, con lo cual nos vamos a enfrentar al mismo problema que tenemos en la actualidad, por no haber aplicado en su momento el artículo 67 a los retirados militares y policiales. Asimismo, nos encontraremos con las mismas trabas relativas al financiamiento y del gasto que se va a tener a raíz de las sentencias favorables, porque habrá que pagarlas con el reajuste del Decreto-ley Nº 14.500 y con el interés

del 68.

En parte, se trata de evitarle este problema al Poder Ejecutivo, cualquiera sea el partido político que lo integre, o sea, que no tenga que hacer frente a los reclamos con sentencia favorable. Asimismo, nos evitaremos a nosotros mismos --y a los que estén en nuestro lugar-- el tener que buscar en el Parlamento una solución a aquellos casos que van a surgir desde el momento en que se empiecen a consagrar las sentencias, dándole razón a los reclamantes que, seguramente, se van a presentar.

Por último, proponemos la eliminación de este artículo, teniendo en cuenta el primer argumento que expusimos, porque, más allá de los motivos señalados anteriormente, que son de conveniencia, no es justo que se modifique un haber de retiro que ya está consagrado, y es un derecho adquirido y ejercido. Más allá de las dos bibliotecas brillantes que se traen a colación cada vez que se discute un tema de derecho, como siempre, nos afiliamos a aquella que dice que las normas no tienen carácter retroactivo, salvo las penales cuando son favorables al reo.

Por estas razones es que el Partido Colorado propone eliminar este artículo, al tiempo que se ve en el deber de alertar sobre lo que todos sabemos, es decir, el peligro que corremos al aprobar una norma de esta naturaleza.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREZ.- Quisiera preguntarle al señor Ministro qué efecto tendría el que este artículo no se votara.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Voy a aprovechar para hacer alguna precisión sobre las manifestaciones del señor senador Millor. Entendemos que la disposición no es, en modo alguno, inconstitucional. En primer término, la retroactividad de las leyes no hace, de por sí, su constitucionalidad, sino cuando se vulneran principios especiales establecidos en el propio texto contitucional. La irretroactividad es un principio de interpretación asentado en el artículo 7º del Código Civil. En segundo lugar, no se trata de una vulneración de un derecho con carácter retroactivo, porque en este proyecto se otorgan derechos a todos los que no demandaron y, a los que lo hicieron, se les otorga derecho a reliquidaciones desde antes de la fecha de su demanda. Por lo tanto, no es que les estemos suprimiendo, en forma retroactiva, un derecho adquirido, sino que simplemente, estamos acotando el monto del derecho que se les otorga por esta misma ley. Es la ley que otorga el derecho a cobrar un ajuste desde el 1º de enero de 1990, cosa a lo que no tienen derecho, de acuerdo al texto constitucional; se lo otorga la ley y es absolutamente legítimo que ella establezca un acotamiento a ese beneficio que ella misma da.

Aún cuando fuera cierto el argumento del señor senador Millor en el sentido de que las leyes no pueden ser retroactivas, por un principio constitucional, en este caso no estaríamos en una hipótesis de supresión

retroactiva de un derecho, porque en el mismo instante que otorgamos el derecho por este texto legal, lo limitamos en los montos que se establecen.

Por último, adicionalmente, en el caso hipotético de que alguien hubiera demandado por inconstitucional la ley de pasividades policiales al día siguiente de la sanción del texto constitucional --hipótesis que no existe--, es decir, que lo hubiera hecho el 1º de enero de 1990 --a nuestro juicio fecha de entrada en vigencia de la reforma constitucional-- o el 1º de mayo de 1990 --fecha de la reforma para otros--, se trata de una norma interpretativa sobre cuál es el sentido del haber de retiro. A nuestro juicio, en el correcto entendimiento de la norma legal, el haber de retiro real del funcionario policial con más de 25 años de servicio --que en el primer momento cobra el 100% de los dos grados superiores, haber que se congela hasta que es alcanzado por el 70% de esos dos grados superiores, o sea que, en 25 años cobrará seis meses más el 70% y en 24 años y medio, el 70%-- es ese 70%.

Por estas tres razones acumulativas, el criterio dispuesto por el artículo 25 propuesto no es inconstitucional.

En cuanto a la pregunta del señor senador Pérez sobre el valor de la disposición desde el punto legislativo más allá de su jurisdicidad constitucional, podemos decir que si tomamos el enorme número de pasivos que ya lo eran el 31 de diciembre de 1989, la gran mayoría ya se

encuentra cobrando el 70% del grado de pasividad, ya sea los dos grados superiores, el grado superior o el subgrado, de acuerdo con los años de servicio.

Unos pocos --los que se hayan retirado un mes antes de la fecha de entrada en vigencia de la reforma constitucional, el 1º de enero de 1990, o los que se retiraron en el período que va de 1990 a la fecha-- pueden estar en un saldo superior, porque se les va a dar una liquidación retroactiva. No parece oportuno que sólo para ellos el ajuste del Indice Medio de Salarios se fije en un porcentaje superior a lo que es el verdadero haber de retiro, que es el 70% del grado de retiro, es decir, dos grados superiores, un grado superior o un subgrado, según los años de servicio.

SEÑOR CASSINA.- Creo que el literal B) debe sufrir una modificación de texto, para hacerlo congruente con lo que ya votamos en el artículo 12, correlativo del artículo 8º de los retiros militares. Es decir, la forma de ajuste para el futuro.

Pienso que el literal B) debiera decir: "B) A partir de entonces y sobre el valor nuevo establecido, se ajustarán conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de la presente ley".

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No tengo objeciones al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo 25 con la modificación propuesta por el señor senador Cassina y aceptada por el señor

Ministro del Interior.

(Se vota:)

7 en 10. Afirmativa.

El artículo 26 ya fue votado oportunamente.

Léase el artículo 27

(Se lee:)

"ARTICULO 27mo.- El personal policial en actividad que tenga derecho a retiro policial a la promulgación de esta ley, podrá optar por el régimen anterior o el que se establece en ella dentro del plazo de 180 días contados desde entonces sin necesidad de pasar a situación de retiro.
Transcurrido el plazo sin que se haya efectuado la manifestación de voluntad ante la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, le será aplicable el nuevo régimen legal.-
Lo que se dispone en los dos incisos anteriores no alcanza lo establecido en los artículos 12do., 13ro., 14to., 15to. y 25to. de esta ley, que será aplicable en todos los casos."

En consideración.

SEÑOR MILLOR.- Aquí hay un paralelismo con el artículo modificado --y que apoyamos--, propuesto por el señor senador Korzeniak, por lo que correspondería hacer la misma modificación.

SEÑOR KORZENIAK.- Sugiero que a continuación de la palabra "ley", se incluya la frase que habíamos establecido en

el artículo correlativo que dice: "o los que estén a menos de dos años de tener ese derecho".

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 7º dice "tener", por lo que habría que decir "adquirir". Ahora, en el artículo 27, luego de la palabra "ley", habría que agregar "o que se encuentre a menos de dos años de adquirir ese derecho".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 27 con la modificación propuesta.

(Se vota:)

10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR AGUIRRE.- Pienso que en Sala podemos agregar una disposición que determine la entrada en vigencia de la ley. De hecho el trabajo de la Comisión ha terminado. Dado que el Senado pasó a cuarto intermedio hasta que la labor de ésta culminase, pienso que debemos retornar a Sala. En consecuencia, voy a disponer que se llame de inmediato.

En principio, si el ordenamiento del articulado esta pronto, en 10 minutos podemos comenzar la sesión.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Nos surge una duda, a nuestro juicio trascendente, relativa a la redacción que se ha dado a los literales B) de los artículos 8º y 12, ya que no participamos de la reunión en la que se introdujo esa modificación.

El artículo 12 en su literal B) de la redacción original del Poder Ejecutivo establece: "El mismo será exclusivamente el que corresponda conforme a la variación del índice medio de salarios ocurrido en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento". Al decirse que el ajuste será el que fije el Poder Ejecutivo y que no podrá ser inferior, no estoy seguro de que se haya derogado, aún en forma tácita, el régimen de movilidad legal previsto por la legislación anterior. Ella establece que ahora se ajusta automáticamente, según el artículo 4º de la Ley de 1969, que determina que las pasividades policiales se ajustan automáticamente con la actualización de los salarios de actividad. En esta nueva redacción, que dice que los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios, debería quedar más claro que este Poder tiene la facultad de fijar un índice que no es el de la ley de movilidad o de derogar la movilidad de la ley vigente.

SEÑOR CASSINA.- En el texto propuesto por el Poder Ejecutivo se incluía una expresión que no tengo inconveniente en que se haga en esta disposición que se ha votado, tanto en el caso de retiros militares como policiales, que puede producir el efecto que preocupa al señor Ministro. Me refiero, por

ejemplo, al inciso primero del artículo 8º que dice: "Establécese que el haber de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas será ajustado exclusivamente de conformidad a los siguientes criterios:". Esta era la expresión que venía en el proyecto original , que me pareció que era innecesaria. Cabe aclarar que el proyecto original del Poder Ejecutivo tampoco derogaba explícitamente las normas hasta ahora vigentes o que se consideran vigentes. En todo caso, ese resultado se obtenía aparentemente por la utilización de la expresión "exclusivamente". Entonces, pienso que podríamos incorporar dicha expresión al acápite, ya que con ello se lograría el resultado deseado.

SEÑOR ASTORI. - A nuestro juicio, este adverbio que se ha incluido en el texto excluye toda otra posibilidad de ajuste. Por lo tanto, está derogando cualquier régimen distinto a un reajuste en función del indice medio de salario, que pueda existir en la actualidad. No tengo ninguna duda de que con la expresión "exclusivamente" no queda el más mínimo margen de aplicabilidad de otro régimen de reajuste, ya que es exclusivamente en función del índice medio de salarios.

En consecuencia, señor Presidente, pienso que si la derogación explícita no se produce de otra manera, podemos quedar tranquilos porque, por esta vía, sí se logra.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Lo que sucede es que en la redacción aprobada se ha suprimido el adverbio "exclusivamente", y no sé si deberíamos incluirlo en el acápite o en el literal B) del artículo.

SEÑOR ASTORI.- Considero que introducir dicho término en el

acápite modificaría toda la estructura de redacción y de presentación del artículo. Esta expresión debe incluirse en el literal B), donde corresponde, y debería hacerse lo mismo con el similar de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El literal B) del artículo 8º que fue oportunamente votado por la Comisión dice lo siguiente: "Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrrido desde el último aumento". No sé si ahora este literal sería sustituido por el que figura en la redacción original.

SEÑOR ASTORI.- No es así, señor Presidente. Tenemos que establecer que este método será excluyente; que será el único posible mecanismo de reajuste. Por lo tanto, deberemos elaborar una redacción en la que se diga que los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que exclusivamente se referirá a la variación del Indice Medio de Salarios, etcétera.

SEÑOR CASSINA.- Sugiero que el literal B) quede redactado de la siguiente manera: "Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán exclusivamente aplicándose", etcétera. Este literal sería igual para los artículos 8º y 12, dado que tienen textos idénticos.

SEÑOR ASTORI.- A mi juicio, hay dos posibilidades: que el término "exclusivamente" se incluya en la segunda línea del texto que estamos considerando o en la cuarta; no hago cuestión

en este sentido. Pero en cualquier lado donde se agregue, no se puede dejar la frase "el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento", porque precisamente, se trata de lo opuesto. Este mecanismo es exclusivo; tiene que ser igual al Indice Medio de Salarios.

SEÑOR CASSINA.- Por las razones que expresa el señor senador Astori, originalmente propusimos que la expresión "exclusivamente" figurara en el acápite, porque está referida a todo el artículo. Quiere decir que en la última línea del acápite se pondrá "será ajustado exclusivamente de conformidad a los siguientes criterios", y no pueden ser otros.

SEÑOR ASTORI.- En caso de suprimirse que "no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios", ¿qué ocurriría? "Exclusivamente", sería incompatible con eso.

SEÑOR CASSINA.- Pienso que no, porque es exclusivamente en base a los criterios que allí se establecen.

SEÑOR MILLOR.- No entiendo --y, en este sentido, consulto a los señores senadores Cassina y Astori-- por qué razón cambiamos el criterio de lo que hemos votado en el día de hoy, puesto que los motivos siguen siendo los mismos. Cuando propusimos --y fue aceptado-- que en lugar de utilizar la expresión "exclusivamente" se estableciese que el aumento no podía ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios, el argumento era que esta redacción se compadeciera con lo que determina el artículo 67 de la Constitución de la República. Es ésta la que dice que no puede ser inferior al Indice Medio de Salarios, y no exclusivamente el Indice Medio de Salarios. Creo que va a ser muy difícil que un Poder Ejecutivo pueda otorgar más que eso, cosa que eventualmente podrá hacerlo. En caso de que un día las arcas del Estado, por algún sistema milagroso, puedan ofrecer más que el Indice Medio de Salarios, resultará que tal incremento se concederá para todos, pero no para las fuerzas policiales ya que éstas tendrán que estar sometidas exclusivamente al Indice Medio de Salarios. Esto, reitero, no se compadece con lo que establece la Constitución de la República, porque ésta marca un piso y no un techo. Lo más probable es que la realidad sea siempre idéntica al Indice Medio de Salarios; pero ese no es el espíritu del legislador, sino que no se pague por debajo del Indice Medio de Salarios. Naturalmente que el deseo es que, de pronto, algún día pueda pagarse por encima de aquél.

Por lo expuesto, es que mantenemos la propuesta

original que en su momento fue aceptada por la Comisión.

SEÑOR ASTORI.- Hay un elemento nuevo entre el momento en que redactamos este artículo que quedó aprobado en base a la propuesta del señor senador Cassina, y el actual. Precisamente, el elemento nuevo fue el llamdo de atención del señor Ministro del Interior, a nuestro juicio compartido. Con esta redacción, no queda claramente derogado el régimen de ajuste en base a movilidad. En mi modesta opinión, lo único que lo deroga es la palabra "exclusivamente". Pero si utilizamos este término, incurriríamos en una grosera contradicción al establecer luego que "no podrá ser inferior al Indice Medio de Salarios." Si es "exclusivamente", no podemos decir que no podrá ser inferior al Indice Medio de Salarios porque esa expresión se refiere, precisamente, a éste. Entonces, si agregamos "exclusivamente" y, a su vez, mantenemos la expresión "no podrá ser inferior al Indice Medio de Salarios" --no importa dónde se ubique una expresión y otra, es decir, en el acápite, arriba o abajo en el literal B)--, creo que van a surgir problemas muy fuertes de interpretación y no quedará derogado el régimen de movilidad.

Por lo tanto, en estas circunstancias, insisto --lo hago por última vez y pido excusas por el abuso-- en que hay que poner la palabra "exclusivamente" y eliminar "no podrá ser inferior al Indice Medio de Salarios".

SEÑOR ABREU.- Si el criterio que está utilizando el señor senador Astori va orientado a modificar lo que hemos aprobado anteriormente, la diferencia es la siguiente: establecemos que el aumento no puede ser

inferior al Indice Medio de Salarios-- con lo cual damos la posibilidad a que sea mayor--, o decimos que el ajuste debe ser exclusivamente que se derive de la aplicación del Indice Medio de Salarios, que es el criterio que ahora sostiene el señor senador Astori y que está traducido en el literal B) del proyecto original del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, si con esta redacción derogamos claramente el otro mecanismo de ajuste, nos inclinaríamos por votar la redacción original del Poder Ejecutivo dada al literal B).

Solicito, pues, la reconsideración del literal B).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el literal B) del artículo 8º que fuera votado oportunamente.

(Se vota:)

9 en 9. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR CASSINA.- ¿Qué sentido tiene la modificación que propusimos y que la Comisión aceptó oportunamente? Adecuar el texto a lo que establece el artículo 67 de la Constitución de la República, dando al Poder Ejecutivo la facultad, como ocurre en el caso del Banco de Previsión Social --no en virtud del artículo 67, sino por las normas vigentes que no son derogadas por éste-- de fijar el índice. Obviamente podría determinar uno mayor al que resulta de la variación salarial; pero, en todo caso, nunca menor al Indice Medio de Salarios, que es lo que específicamente dice la Constitución de la República. Naturalmente que el Poder Ejecutivo hará uso de esa facultad según lo estime oportuno. A nuestro juicio, esto compatibiliza ese régimen que trata

de ajustarse a la disposición del artículo 67 de la Constitución con lo que ocurre en el Banco de Previsión Social y también en las Cajas para estatales que, por una ley que votamos en la legislatura pasada, readquirieron el derecho a fijar su índice de revaluación conforme a los criterios estipulados en la ley y en la Constitución.

Entonces, desde mi modesto punto de vista, y tal como quedó el texto, se deroga tácitamente el régimen actual de ajustes de los retiros militares y policiales. No obstante, si existen dudas en cuanto a su derogación, me parece que lo que habría que hacer es establecer en el acápite "será ajustado exclusivamente de conformidad a los siguientes criterios". ¿Cuáles son los criterios? Se ajusta cada vez que aumentan los sueldos de los funcionarios de la Administración Central. ¿En base a qué parámetros se lo hace? El Poder Ejecutivo fija el índice, tal como ocurre en el caso del Banco de Previsión Social, sólo que no puede determinar uno menor a la variación salarial, en virtud de lo que estipula el artículo 67 de la Constitución.

Me parece, entonces, que agregando la expresión "exclusivamente" en el acápite, despejamos las preocupaciones del señor Ministro del Interior, que tampoco podían ser satisfechas en la propuesta original del Poder Ejecutivo, puesto que el único término que podía entenderse como derogatorio era, justamente, el vocablo "exclusivamente".

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La preocupación que manifestamos en la Comisión tiene el siguiente sentido.

Aun cuando incluyamos el vocablo "exclusivamente"

en el acápite, al decir en cada oportunidad que fije el Poder Ejecutivo, y dado que éste es un órgano de administración y sometido a la ley, si no hubiera --y no la hay aunque "exclusivamente" figure en el acápite-- una mención más explícita de que se está derogando, por lo menos, tácitamente el régimen de movilidad legal, la dificultad de interpretación --en esto comparto la preocupación del señor senador Astori-- es que podría entenderse que el Poder Ejecutivo no es libre de fijar el índice que se le ocurra, sino que debe ceñirse al mandato legal establecido en el artículo 4º de la Ley de 1969. Quiere decir, entonces, que el problema no se soluciona con una simple mención de "exclusivamente" y, por ello, diría que, en todo caso, se podría hablar el que fije "libremente" o "discrecionalmente" el Poder Ejecutivo. De este modo, además, tácitamente estamos derogando el artículo 4º, puesto que el Poder Ejecutivo ya no está atado a un mandato legal de ajuste de acuerdo con los salarios que se perciben en actividad, y podremos conciliar las dos posiciones. Esto es, que el Poder Ejecutivo fije "libremente", derogando así tácitamente la imposición legal el artículo 4º de la Ley original de 1969, y lo compatibilizamos con que no se trate del máximo, sino que puede ser el mínimo.

SEÑOR CASSINA.- Estoy de acuerdo con el señor Ministro del Interior.

SEÑOR ASTORI.- Pienso que hay que agregar la palabra "exclusivamente" en el acápite, y "discrecionalmente" cuando se refiere al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CADENAS BOIX.- Quiero sugerir una redacción al literal B) que pueda contemplar la aspiración del Poder Ejecutivo y del señor senador Cassina. Diría que los ajustes a que se refiere el literal anterior se realizará aplicándose al efecto exclusivamente el régimen de aumentos establecidos en el artículo 67 de la Constitución. De esta forma, se hace una referencia genérica al artículo 67.

SEÑOR CASSINA.- No es la misma situación.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Creo que de esa forma no se aclara la situación planteada.

Si nos remitimos al artículo 67 de la Constitución, volvemos al mismo problema en el cual hay un régimen mínimo y otro máximo. El régimen legal puede ser superior al mínimo constitucional y no hemos derogado ni tácita ni implícita ni expresamente el régimen de movilidad de la Ley de 1969, en su artículo 4o. . Entonces, creo que lo más conveniente sería utilizar la redacción propuesta por el señor senador Astori en el sentido de poner "exclusivamente" en el acápite y "discrecionalmente" a continuación de "fije".

SEÑOR MILLOR.- En realidad, ahora no entiendo la propuesta del señor senador Astori en el sentido de agregar la palabra "discrecionalmente", porque si lo fija el Poder Ejecutivo, no lo hace discrecionalmente sino que lo fija siempre y cuando no sea inferior al Indice Medio de Salarios. A partir de esa norma constitucional, las determinará como quiera. Entonces, reitero, no entiendo en qué beneficia este agregado. El Poder Ejecutivo fijará el aumento, que no podrá ser inferior al Indice Medio de Salarios y si entiende que será superior, está en su discrecionalidad hacerlo. Como la discrecionalidad no es potestad del Poder Ejecutivo, porque no puede fijar el aumento por debajo de dicho índice, sólo será discrecional si fija como mínimo el Indice Medio de Salarios. Será discrecional la potestad que tiene de fijar por encima del mismo. Entonces, francamente, no entiendo esta propuesta porque si la analizamos a fondo pensaremos que la propuesta formulada por el señor senador Cadenas Boix no es tan desacertada. Pienso que de esa forma volvemos a complicar todo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- En primer lugar, el agregar "discrecionalmente", no es contradictorio que luego, la propia norma, establezca un límite a la discrecionalidad en el sentido de que no podrá ser inferior al Indice Medio de Salarios. Pienso que no es incompatible ni siquiera en la redacción que se diga que se fija discrecionalmente, pero se acote que no puede ser inferior al Indice Medio

de Salarios. De esta forma cumplimos con el texto constitucional. Reitero que la necesidad de establecer que la fijación es discrecional fue para derogar tácitamente el régimen de ajustes legales, para que quede claramente establecido que el Poder Ejecutivo no está obligado por la Ley de 1969 a ajustar de acuerdo con la movilidad de los activos.

SEÑOR ASTORI.- Solicitamos que se vote este artículo agregando "exclusivamente" después de "ajustado" en el acápite y "discrecionalmente" luego de "fije", en el literal B).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8o. con las modificaciones propuestas.

(Se vota:)

7 en 9. Afirmativa.

Se va a votar si se reconsidera el artículo 12.

(Se vota:)

6 en 9. Afirmativa.

En consideración.

SEÑOR ASTORI.- La norma que ha sido aprobada, de alguna manera es similar a la estructura del artículo 8o.. Por lo tanto, proponemos que se voten exactamente las mismas modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir que después de donde dice "ajustarán" iría "exclusivamente", y luego de "fije" se agregaría "discrecionalmente".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 12 con las modificaciones propuestas.

(Se vota:)

7 en 9. Afirmativa.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 23 y 43 minutos)

—. Sit ~~[illegible] urug~~ actual del MIBDA y
su uruguayos en la Argentina (contiene
las cosas nuestras)

— Sendero (queda aquí)

— Caso
— Barbarroja.
Análisis de la CRIM.
— 31A6092 no funciona la JCR.
Habría una coordinadora guerrillera.

— ~~[illegible]~~ Ruben Martinez Huelmo

— Sanción de A/R
Mico anotación por orden
de Legnani.



Montevideo, 3 de Diciembre de 1992.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 01/SO/992.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- REFERENTE A: Información obtenida por esta Agencia.

III.- T E X T O:

Se adjunta la versión taquigráfica de la Sesión de la Comisión de Defensa del Senado del día 30/11/92 referente al Régimen de Retiros y Pasividades Militares y Policiales.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes

XLIIIa. Legislatura

DIVISION DACTILOGRAFIA Y CONFRONTACION

Nº 1191 de 1992

Carpeta Nº 2417 de 1992

Comisión de Defensa Nacional

# REGIMEN DE RETIROS Y PASIVIDADES MILITARES Y POLICIALES

## Modificación

Concurren los señores Ministros de Economía y Finanzas, Defensa Nacional e Interior, quienes exponen la posición del Poder Ejecutivo sobre el tema

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 30 de noviembre de 1992

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Guillermo Stirling.

MIEMBRO: Señor Representante Gonzalo Carámbula.

CONCURREN: Señores Miembros de la Comisión de Seguridad Social, Representantes Luis A. Ferrizo, Juan Carlos Ayala, Thelman Borges, Guillermo Chifflet y Ana Lía Piñeyrúa, y Delegado de Sector de dicha Comisión, Representante Mario Cantón. También asiste el señor Representante Alvaro Romero.

INVITADOS: Señores Ministro de Economía y Finanzas, doctor Ignacio De Posadas; Ministro de Defensa Nacional, doctor Mariano Brito y Ministro del Interior, doctor Juan Andrés Ramírez.

SEÑOR PRESIDENTE. (Stirling).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 52)

La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Ministros y Subsecretarios de Economía y Finanzas y de Defensa Nacional y a sus asesores. Todos estamos en conocimiento de los motivos que los han traído a esta Comisión.

En primer lugar, cedemos la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas, quien ha adelantado que tiene compromisos contraídos que lo obligarán a retirarse.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Señor Presidente: nuestra intención es poner en conocimiento formal de los señores Diputados los hechos que han tomado estado público y, a través de ellos, a todo el Cuerpo.

Ya informamos a nivel del Senado los dos aspectos que estimamos de particular importancia sobre el proyecto de ley de pasividades militares y policiales. Aspiramos -porque no podemos pretender otra cosa- a conocer la opinión de los distintos sectores.

En ambos casos haremos referencia a las modificaciones introducidas por el Senado de la República en el literal A) de los artículos 9º y 12 del proyecto. El primer punto tiene que ver con la inconstitucionalidad de las modificaciones introducidas. A juicio del Poder Ejecutivo, éstas están en contravención con lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución, tanto porque significan un aumento de dotaciones sin la correspondiente iniciativa de ese Poder como porque carecen de los recursos necesarios para esos aumentos.

No he de extenderme sobre el tema porque creo que es conocido por los señores Diputados, tanto por su experiencia legislativa como por la formación jurídica que algunos tienen. El segundo aspecto hace al costo emergente de estas modificaciones de pasividades. A nuestro juicio, este problema tiene importancia, porque su volumen traerá consecuencias relevantes sobre la economía del país y sobre las finanzas del Estado. En este sentido, a título de ejemplo señalo que en más de una ocasión escuchamos y compartimos la preocupación de la Cámara de Representantes respecto a algunos niveles salariales en la Administración Central o en la educación. Como todos los señores Diputados saben, los recursos son siempre limitados, y si se resuelve destinar un importante volumen de ellos con determinada finalidad, es inevitable que otros rubros vean retaceados sus recursos en igual proporción. Las consecuencias económicas de estas modificaciones son de gran trascendencia.

Asimismo, de no modificarse estos artículos se generarían dos situaciones indeseadas. En primer lugar, existiría un desnivel entre pasivos y activos: en muchos casos, habría pasivos que en igual situación jerárquica percibirían ingresos superiores a los de los activos. En segundo término, se generaría una suerte de división de los pasivos en categorías; a raíz de estas modificaciones habría pasivos con un nivel económico de primera clase y otros con menores ingresos.

También es importante efectuar este planteo porque, a estar por manifestaciones recogidas en las versiones taquigráficas del Senado o en conversaciones individuales con los señores Senadores que votaron afirmativamente estas modificaciones, así como a través de los medios de prensa en los últimos días, esas modificaciones y su votación afirmativa habrían tenido origen en un error de cálculo muy humano. Quiero subrayar que no venimos aquí con ánimo de buscar culpas ni de acusar a nadie, sino que pretendemos simplemente aclarar lo sucedido para procurar su rectificación. Reitero que ha quedado en evidencia que las modificaciones introducidas tuvieron origen en un error de cálculo y, por lo tanto, no responden a la voluntad de quienes las propusieron o votaron.

En consecuencia, es importante conocer la disposición -y así lo hicimos saber en el Senado- de los diferentes sectores, a los efectos de corregir estos errores lo más rápidamente posible.

A grandes rasgos, las modificaciones introducidas a los artículos 9º y 12 del proyecto aprobado imponen una erogación, por retroactividad, en 1993 superior a los US$ 80.000.000. Al respecto, voy a hacer un breve comentario. Luego de conocida la redacción de estos artículos, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó una primera estimación de la retroactividad y del costo anual, que arrojó una cifra un poco menor. Después repasamos los costos con los funcionarios encargados de esta materia en los dos institutos previsionales. Las cifras que menciono en este momento son fruto de ese segundo estudio, más afinado, respecto al que coinciden tanto el Ministerio de Economía y Finanzas como las dos Cajas afectadas.

Entonces, reitero que sólo en materia de retroactividad el costo estimado para el año que viene es de US$ 81.700.000. El costo anual permanente es de US$ 210.000.000, excediéndose el actual en más de US$ 76.000.000.

Tal como dijera, si comparamos los costos que implicaría el pago de la retroactividad, tendríamos que los que emergen del proyecto aprobado se situarían en un poco más de US$ 81.000.000, contra algo más de US$ 19.000.000 establecidos en el texto del Poder Ejecutivo. Quiere decir que para el año 1993 hay una diferencia, un mayor costo, de alrededor de US$ 62.000.000.

gmc 9502007

En materia de costos anuales, la propuesta del Poder Ejecutivo los llevaba a US$ 163.800.000, mientras que el texto aprobado excede los US$ 210.200.000. Esto arroja una diferencia anual en más de US$ 46.400.000. La suma de las dos diferencias en más para el año 1993 está en el entorno de los US$ 110.000.000.

Deseo señalar nuevamente que las diferencias se explican básicamente por el mecanismo de ajuste adicional introducido en el literal A) de los artículos 9º y 12. Esto se debe a un error en el cálculo al haber tomado para establecer ese ajuste adicional el período octubre, noviembre, diciembre del año 1989, omitiéndose -sin duda con la mejor buena voluntad y a raíz de una falta de información- que en el mes de noviembre de ese año había habido un aumento de salario. Aquí radica el origen del error en los cálculos pues, tal como se desprende de la versión taquigráfica y de manifestaciones anteriores y posteriores de los señores Senadores, se supuso que la modificación implicaba un aumento en la base de un 11%. En la realidad, este incremento supera el 25% y, precisamente, al tratarse de un aumento en la base implica un acelerador de ahí en adelante, tanto para el cálculo de la retroactividad como para el del costo anual en materia de pasividades.

(Ingresan a Sala los señores Ministro y Subsecretario del Interior)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al señor Ministro del Interior y al Subsecretario de dicha Cartera.

SEÑOR CHIFFLET.- Hemos tenido oportunidad de conversar con el señor Presidente y con el señor Diputado Cantón sobre la necesidad que tiene el Parlamento de concretar la marcha de las asesorías técnicas creadas últimamente. Digo esto porque el error en el que se incurrió se produjo, sin ninguna duda, porque cuando analizamos algunos proyectos no disponemos de la información suficiente. Recuerdo que un mes antes de reunirse la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes habíamos solicitado de la asesoría técnica correspondiente un comparativo entre las disposiciones que venían del Poder Ejecutivo y las que estaban vigentes, así como también algunos otros datos importantes. Esto era fundamental desde el punto de vista del trabajo legislativo.

El señor Presidente de esta Comisión es un Legislador muy constructivo y tiene el propósito de que empleemos parte de nuestras

vacaciones en perfeccionar estos mecanismos entre todos los sectores, a fin de trabajar de manera más eficaz y fecunda.

Hecha esta puntualización, desearía saber a partir de qué sueldo básico se harán los cálculos, elemento fundamental para nuestros estudios posteriores.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Antes de evacuar la consulta del señor Diputado Chifflet, quisiera hacer un agregado a lo manifestado por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

En mi opinión, los cálculos originales del Poder Ejecutivo, por lo menos en cuanto a la Caja Policial -supongo que en la Caja Militar la situación debe ser similar- tomaban como base de cálculo el haber de retiro al 31 de diciembre de 1989 para todos los ajustes de aquellos que ya tenían la condición de pasivos a esa fecha, que es la gran masa de retirados y pensionistas, es decir, unos setenta mil entre las dos Cajas. De ahí en adelante los ajustes se operaban en base al aumento del Indice Medio de Salarios, y deseo señalar que en los dos años y medio posteriores, obviamente, las pasividades se han incrementado, pero reitero que corresponden a la gran masa que ya tenía la condición de pasiva al 31 de diciembre de 1989, a quienes se les aplican las normas que estamos analizando.

Quiere decir que en cada oportunidad que rigiera un aumento para los funcionarios de la Administración Central se aplicaba el Indice Medio de Salarios como Indice de reajuste a partir del 1º de enero, en forma similar a lo establecido en el texto constitucional.

Según los cálculos realizados sobre un muestreo muy importante que se llevó a cabo en la Caja Policial sobre tres mil retirados y pensionistas que tenían tal condición al 31 de diciembre de 1989, obteníamos un incremento aproximado de entre un 25% y un 27% con respecto al haber de retiro. Esto quiere decir que quien percibía N$ 1.000.000 pasaba a cobrar N$ 1.250.000. Con la modificación dispuesta en el texto original del Poder Ejecutivo por la cual se agregaba ese reajuste adicional o adelantado inicial a la base de cálculo sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios del período octubre, noviembre y diciembre -que representa un 25% o un 26%-, prácticamente se duplica el aumento para los pasivos, con lo cual se obtiene un 50% o un 60%. El señor Senador Jude citó en la Comisión el caso de un Oficial de las Fuerzas Armadas con grado de Coronel que lo había llamado para decirle que su haber de retiro a la fecha de hoy era de N$ 2.900.000 y que, según el texto aprobado por el Poder Legislativo, se iba a N$ 4.600.000.

Este aumento tiene una consecuencia que no es beneficiosa desde el punto de vista institucional. En primer lugar, existe una grave diferencia entre los pasivos anteriores al 31 de diciembre de 1989 y los posteriores, en virtud de que se ha acentuado de manera muy severa la diferencia entre el índice de movilidad que tenían los pasivos y los activos y el Indice Medio de Salarios, de acuerdo con las modificaciones que el Poder Ejecutivo y las leyes presupuestales establecen a los salarios de los activos.

Entonces, como primer punto es necesario subrayar la existencia de dos categorías de pasivos: los anteriores a diciembre de 1989, con aumentos muy importantes en sus retribuciones, y los posteriores -es decir, los que se hayan retirado en 1991, en 1992 o los que lo hagan en el futuro- que, obviamente, van a disponer de haberes de retiros muy inferiores. Simultáneamente, se da una diferencia importantísima entre el haber de actividad y el de retiro para los mismos grados.

Esa es la primer reflexión que queríamos hacer.

En lo que tiene que ver directamente con la interrogante planteada por el señor Diputado, debo decir que en su oportunidad el Poder Ejecutivo consideró, por una razón jurídica, que la base de cálculo debía ser el 31 de diciembre de 1989.

El proyecto del Poder Ejecutivo extendía por vía legal -no porque fuera necesario o imperativo de acuerdo con la Carta- los beneficios del artículo 67 de la Constitución a todos los pasivos, tanto a los que habían litigado como a los que no, a partir del 1º de enero de 1990, fecha en la que de acuerdo con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia no tenían derecho a ello ni siquiera quienes obtuvieron una sentencia favorable, que son la minoría de los setenta mil retirados policiales y militares. Entonces, dado que la jurisprudencia muy reciente y unánime de la Suprema Corte de Justicia establecía que la eficacia temporal de las sentencias de inaplicabilidad dictadas por ese Cuerpo tenían vigencia para el caso concreto, exclusivamente a partir del día de presentación de cada una de las demandas, cuando el Poder Legislativo, a propuesta del Ejecutivo, extiende los efectos a todos los retirados, a quienes litigaron y a los que no y, además, a quienes lo hicieron con fecha muy anterior porque no hay ninguna demanda del 1º de enero de 1990, sino que la mayoría empiezan a partir de setiembre de 1991, dos años después. El Poder Ejecutivo, sin perjuicio del planteo, entiende que no estaba obligado a ello por ninguna norma constitucional, y así se hizo ver en la Comisión respectiva del Senado, donde el tema se discutió largamente. Se trataba de un beneficio que el Legislador otorgaba a losretiradosy pensionistasmilitares ypolicialespor razonesde equidad.

vacaciones en perfeccionar estos mecanismos entre todos los sectores, a fin de trabajar de manera más eficaz y fecunda.

Hecha esta puntualización, desearía saber a partir de qué sueldo básico se harán los cálculos, elemento fundamental para nuestros estudios posteriores.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Antes de evacuar la consulta del señor Diputado Chifflet, quisiera hacer un agregado a lo manifestado por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

En mi opinión, los cálculos originales del Poder Ejecutivo, por lo menos en cuanto a la Caja Policial -supongo que en la Caja Militar la situación debe ser similar- tomaban como base de cálculo el haber de retiro al 31 de diciembre de 1989 para todos los ajustes de aquellos que ya tenían la condición de pasivos a esa fecha, que es la gran masa de retirados y pensionistas, es decir, unos setenta mil entre las dos Cajas. De ahí en adelante los ajustes se operaban en base al aumento del Indice Medio de Salarios, y deseo señalar que en los dos años y medio posteriores, obviamente, las pasividades se han incrementado, pero reitero que corresponden a la gran masa que ya tenía la condición de pasiva al 31 de diciembre de 1989, a quienes se les aplican las normas que estamos analizando.

Quiere decir que en cada oportunidad que rigiera un aumento para los funcionarios de la Administración Central se aplicaba el Indice Medio de Salarios como Indice de reajuste a partir del 1º de enero, en forma similar a lo establecido en el texto constitucional.

Según los cálculos realizados sobre un muestreo muy importante que se llevó a cabo en la Caja Policial sobre tres mil retirados y pensionistas que tenían tal condición al 31 de diciembre de 1989, obteníamos un incremento aproximado de entre un 25% y un 27% con respecto al haber de retiro. Esto quiere decir que quien percibía N$ 1.000.000 pasaba a cobrar N$ 1.250.000. Con la modificación dispuesta en el texto original del Poder Ejecutivo por la cual se agregaba ese reajuste adicional o adelantado inicial a la base de cálculo sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios del período octubre, noviembre y diciembre -que representa un 25% o un 26%-, prácticamente se duplica el aumento para los pasivos, con lo cual se obtiene un 50% o un 60%. El señor Senador Jude citó en la Comisión el caso de un Oficial de las Fuerzas Armadas con grado de Coronel que lo había llamado para decirle que su haber de retiro a la fecha de hoy era de N$ 2.900.000 y que, según el texto aprobado por el Poder Legislativo, se iba a N$ 4.600.000.

Este aumento tiene una consecuencia que no es beneficiosa desde el punto de vista institucional. En primer lugar, existe una grave diferencia entre los pasivos anteriores al 31 de diciembre de 1989 y los posteriores, en virtud de que se ha acentuado de manera muy severa la diferencia entre el índice de movilidad que tenían los pasivos y los activos y el Indice Medio de Salarios, de acuerdo con las modificaciones que el Poder Ejecutivo y las leyes presupuestales establecen a los salarios de los activos.

Entonces, como primer punto es necesario subrayar la existencia de dos categorías de pasivos: los anteriores a diciembre de 1989, con aumentos muy importantes en sus retribuciones, y los posteriores -es decir, los que se hayan retirado en 1991, en 1992 o los que lo hagan en el futuro- que, obviamente, van a disponer de haberes de retiros muy inferiores. Simultáneamente, se da una diferencia importantísima entre el haber de actividad y el de retiro para los mismos grados.

Esa es la primer reflexión que queríamos hacer.

En lo que tiene que ver directamente con la interrogante planteada por el señor Diputado, debo decir que en su oportunidad el Poder Ejecutivo consideró, por una razón jurídica, que la base de cálculo debía ser el 31 de diciembre de 1989.

El proyecto del Poder Ejecutivo extendía por vía legal -no porque fuera necesario o imperativo de acuerdo con la Carta- los beneficios del artículo 67 de la Constitución a todos los pasivos, tanto a los que habían litigado como a los que no, a partir del 1º de enero de 1990, fecha en la que de acuerdo con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia no tenían derecho a ello ni siquiera quienes obtuvieron una sentencia favorable, que son la minoría de los setenta mil retirados policiales y militares. Entonces, dado que la jurisprudencia muy reciente y unánime de la Suprema Corte de Justicia establecía que la eficacia temporal de las sentencias de inaplicabilidad dictadas por ese Cuerpo tenían vigencia para el caso concreto, exclusivamente a partir del día de presentación de cada una de las demandas, cuando el Poder Legislativo, a propuesta del Ejecutivo, extiende los efectos a todos los retirados, a quienes litigaron y a los que no y, además, a quienes lo hicieron con fecha muy anterior porque no hay ninguna demanda del 1º de enero de 1990, sino que la mayoría empiezan a partir de setiembre de 1991, dos años después. El Poder Ejecutivo, sin perjuicio del planteo, entiende que no estaba obligado a ello por ninguna norma constitucional, y así se hizo ver en la Comisión respectiva del Senado, donde el tema se discutió largamente. Se trataba de un beneficio que el Legislador otorgaba a losretiradosy pensionistasmilitares ypolicialespor razonesde equidad.

fa

Esos argumentos dieron pie para que la Comisión del Senado estableciera como base de cálculo el haber de retiro al 31 de diciembre de 1989 y el "enganche" sobre la base del ajuste por el Indice Medio de Salarios. Si bien en ese ámbito se discutió sobre cuánto tiempo antes se había dispuesto el aumento anterior durante 1989 y se mencionaron los meses de setiembre y noviembre -quizás ahí esté el origen del posterior error que se cometiera luego en el Plenario-, se descartó esa solución en base a argumentaciones de tipo estrictamente jurídico.

Esta no es una norma reglamentaria de la Constitución, sino una ley que extiende una disposición de ese rango -por razones de equidad, sin que sea necesario ni medie imperio constitucional- a todos los retirados policiales y militares. En base a ello era que el Poder Ejecutivo se apegaba a la interpretación original. No obstante, en virtud de que en el Senado hizo pie la otra solución por la que se otorgaba un ajuste previo al haber de retiro del 31 de diciembre de 1989, en base al período de tiempo en que no habían tenido ajuste -teniendo en cuenta el régimen de escala móvil automática que hasta ahora tenían las pasividades militares y policiales-, el Poder Ejecutivo actualmente está de acuerdo con ese nuevo criterio, es decir, con adecuar el haber de retiro al 31 de diciembre de 1989 al período de tiempo por el que no se percibieron ajustes, y no mantenerlo estrictamente en lo que cobraba cada uno de los retirados.

Esto implica aplicar el mismo razonamiento lógico, pero sobre hechos reales y no sobre las pautas erróneas que se aplicaron en el Senado.

Por lo tanto, el criterio del Poder Ejecutivo es que si -tal como surge muy claramente de la versión taquigráfica- los señores Senadores consideraron por mayoría que en virtud de que el último aumento había sido otorgado el 1º de setiembre -o sea, para ese mes-, era necesario hacer un ajuste previo de tres meses, -octubre, noviembre y diciembre-, siguiendo el mismo razonamiento lógico, no existe ningún inconveniente en modificar el proyecto anterior, estableciendo el ajuste por diciembre, dos meses después, ya que en noviembre hubo un aumento. El único mes que quedó sin ajuste por el índice de movilidad que tenían los retirados policiales y militares fue diciembre; por lo tanto, reitero que el criterio del Poder Ejecutivo es ampliar la base de cálculo aumentando las pasividades de acuerdo con la variación del Indice Medio de Salarios de ese mes, que es lo lógico, y, además, es el mismo razonamiento seguido por los señores Senadores.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Simplemente, quiero señalar algunas cifras que pueden resultar ilustrativas para los señores Legisladores.

En el caso del Ministerio de Defensa Nacional, y a los efectos de poder examinar comparativamente la situación -en especial la del personal en actividad-, en virtud de la norma sancionada por el Parlamento, creo que es interesante se sepa que en el caso del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, el total de pasivos es de treinta y ocho mil ciento ochenta. En cuanto al personal en actividad, solamente efectivos, es decir, cargos ocupados por el personal de las Fuerzas Armadas, el número es de veintinueve mil ochocientos ochenta y siete.

De manera que considero que ese desfase o desigualdad en cuanto a las retribuciones de actividad y las de pasividad para cargos de igual jerarquía a que hacían referencia los señores Ministros, debe examinarse teniendo en cuenta estas cifras que ponen de relieve la magnitud del efecto de un aumento fundado en un error excusable o explicable pero que, de todos modos, agudiza la diferencia de retribución entre el personal en actividad y el que está en situación de retiro.

SEÑOR BORGES.- Escuchadas las explicaciones y fundamentaciones que se han hecho, quisiera formular la siguiente pregunta. ¿Cuál es la salida que entiende mejor el Poder Ejecutivo a esta situación?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- La salida ortodoxa -por decirlo de alguna manera- es el veto parcial por parte del Poder Ejecutivo a estas disposiciones. Inclusive, esto es a lo que el Ejecutivo estaría obligado en cumplimiento de sus responsabilidades. Pero debemos tener presente que ello significa la demora de la entrada en vigencia de la ley en todos sus aspectos, incluyendo los no controvertidos o no erróneos.

Entonces, el Poder Ejecutivo está procurando -encontramos muy buena acogida en el Senado y por eso señalaba que aspirábamos, ya que no podemos exigir, a conocer la reacción de los distintos sectores a nivel de la Cámara de Representantes- la solución de enviar un proyecto correctivo, de forma de no hacer esperar la entrada en vigencia de los demás aspectos de la iniciativa. Esto se logrará en la medida que exista la voluntad efectiva de acompañar al Poder Ejecutivo en este camino y dar una respuesta rápida al problema, sin efectos negativos indeseados.

fa

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de complementar la pregunta del señor Diputado Borges, quisiera saber si hoy estaría venciendo el plazo constitucional para promulgar la ley.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Es así; por ello nuestra aspiración -y no quiero que la repetición de este planteo aparezca como que estamos presionando a los señores Legisladores para que expresen su opinión- es conocer el ambiente a nivel de la Cámara de Diputados, o por lo menos la posición de los sectores aquí representados, tal como lo hicimos en el Senado, porque hoy tenemos que decidir qué camino elegir.

SEÑOR CANTON.- Deseo hacer algunas reflexiones a título absolutamente personal, porque es evidente que la mayor parte de los Legisladores presentes en esta reunión con los señores Ministros no hemos tenido tiempo ni oportunidad de hablar con los integrantes de nuestras respectivas Bancadas.

Pienso que es útil este contacto con los señores Ministros, porque el Poder Ejecutivo se encuentra ante la inminencia de ejercer o no su potestad de formular observaciones al proyecto de ley. Mi posición -y descuento que también es la de mis compañeros de Bancada- es que si se ha producido un error, confesado por los propios distinguidos señores Senadores que tuvieron la iniciativa, resulta lógico que en el seno del poder parlamentario exista la disposición de grandeza de buscar una solución para subsanar un error.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Deseo hacer un breve comentario que, si bien no lo mencioné anteriormente, desde nuestro punto de vista es importante que quede claro.

El Poder Ejecutivo no tiene la menor intención de adjudicar responsabilidades ni culpas o de hacer acusaciones y apuntar con el dedo a alguien por este tema. Es perfectamente consciente de que se puede dar este tipo de situaciones, sobre todo por el entorno que vivimos, que no es necesario explicar. Por lo tanto, reitero que no existe la menor intención de hacer aparecer a alguien bajo una luz negativa; simplemente se trata de buscar una solución de aquí en más.

SEÑOR CANTON.- Eso está muy claro y el señor Ministro ya lo ha dicho públicamente; sin embargo, no cabe ninguna duda que la opinión pública no es favorable al procedimiento parlamentario. El ciudadano se entera que se ha incurrido en un error acerca de un tema tan delicado, que requiere un profundo grado de especialización -por supuesto, es un error de buena fe, pero que implica guarismos en millones de dólares- y, entonces, la gente se hace reflexiones que no enaltecen a los parlamentarios. Es lógico que el ciudadano común piense que temas de esta magnitud deben ser profundizados y mejor estudiados para evitar errores aunque, naturalmente, cualquiera puede cometer.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para emitir un concepto muy personal, posición con la cual sé que algunos señores Senadores

discrepan radicalmente. Se trata de la conveniencia de formar comisiones bicamerales para determinados temas, pues considero que tienen ciertas virtudes. Las Comisiones homólogas de las dos ramas parlamentarias participan simultáneamente en el estudio de temas muy delicados. Algunos de nosotros estuvimos presentes en la Comisión de Defensa Nacional del Senado integrada con otra Comisión que estudió este tema, pero no habíamos formado parte de una Comisión bicameral. En ese sentido, las comisiones homólogas toman contacto con el problema, participan del diálogo y aportan ideas. Pienso que si esta Comisión bicameral hubiera existido, seguramente no se habrían dado las circunstancias políticas que precipitaron a la Cámara de Diputados en la irremediable y dolorosa situación de aprobar este proyecto de ley tal como venía del Senado sin poder estudiarlo. Todos sabemos que el intermedio de una hora y media fue para analizarlo, pero todos sabemos que en ese plazo no puede estudiarse un proyecto que necesita semanas de análisis, y esto es evidente ya que una Comisión integrada por señores Senadores de alta alcurnia intelectual, que contó con el apoyo de los señores Ministros, incurrió en este error. Si los señores Diputados hubiéramos estado presentes, no digo que podríamos haber evitado este error, pero habríamos participado en conjunto en el estudio de un tema tan delicado. Hay señores Senadores que entienden que este tipo de Comisión lesiona el régimen bicameral, pero siempre he dicho lo contrario. La Comisión de Salvaguarda de la Seguridad Pública, que preside quien habla, y la homóloga del Senado presidida por el señor Senador Batalla, continuamente hacen sesiones conjuntas y jamás hemos lesionado el principio de independencia de las ramas parlamentarias. Nos reunimos para deliberar, formular reflexiones e intercambiar puntos de vista y luego, a la hora de decidir, cada rama asume totalmente su soberanía sin que las posiciones adoptadas afecten la independencia del Cuerpo. Digo todo esto porque me parece que en éste y otros temas será positivo insistir en la conveniencia de formar Comisiones bicamerales a los efectos de mejorar el rendimiento final.

En lo que tiene que ver con las posibles soluciones -y los señores Legisladores que estamos reunidos con los señores Ministros no podemos hacer otra cosa que expresar posiciones personales-, pienso que ha habido un error y que es necesario subsanarlo. Naturalmente, me gustaría ser un poco más preciso en cuanto a la solución propuesta por el Poder Ejecutivo.

En la mañana de hoy, he recibido a dirigentes de algunos centros de las Fuerzas Armadas que vinieron a expresarme su posición frente al problema. Tuve la oportunidad de invitar a mi despacho al señor Diputado Stirling, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, quien participó en esa breve reunión. El inciso final del apartado A) del artículo 9º dice lo siguiente: "A los efectos de este literal, el valor del haber de retiro vigente al 31 de diciembre de 1989, se actualizará a dicha fecha, incrementándolo por la variación registrada en el Indice Medio de Salarios, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1989". Pregunto si la redacción correcta no sería "entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1989"; esta precisión es

muy importante porque no podemos volver a incurrir en equívocos, sino buscar un entendimiento que realmente asegure una solución positiva.

Quienes asistieron a esa reunión no me plantearon su posición en forma confidencial. Por lo tanto, puedo decir que los visitantes me expresaron que esta fórmula -acerca de la cual estoy interrogando a los señores Ministros-, promovería cierto consenso de los centros de retirados militares; no aludo a los policiales. En consecuencia, si ésta es la fórmula del Poder Ejecutivo y hay consenso con los propios interesados, estaríamos en presencia de la solución.

SEÑOR FERRIZO.- Pienso que sería el 1º de diciembre, y no de noviembre como dijo el señor Diputado Cantón.

SEÑOR CANTON.- No me estoy pronunciando; simplemente planteo una pregunta porque ésta es la fórmula que me fuera acercada y que generaría consenso entre los retirados militares.

SEÑOR FERRIZO.- Entiendo que el problema radicaba en el mes de noviembre por el aumento que se había producido. Entonces, si se trata de ese mes, correspondería que el índice se aplicara a partir del 1º de diciembre de 1989.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No creo que éste sea un tema como para resolver mediante transacciones con los interesados; es decir, partir por el medio la diferencia. A juicio del Poder Ejecutivo, hay un error de razonamiento por haber partido del hecho incierto de que el último ajuste había sido en el mes de setiembre. Se pensó que el último ajuste que habían tenido los policías y los militares, junto con el resto de los funcionarios públicos, había sido en el mes de setiembre y por lo tanto, correspondía aplicar un ajuste para octubre, noviembre y diciembre, enganchando luego en enero con el ajuste del Indice Medio de Salarios, de acuerdo a la norma proyectada.

Al advertirse que el último ajuste no había sido en setiembre sino en noviembre -y aquí el Poder Ejecutivo se apea de sus posiciones políticas anteriores en el sentido de que no estaba reglamentando la Constitución, sino exclusivamente otorgando un beneficio adicional a los retirados militares y policiales-, aplicando el criterio del Poder Legislativo de dar un adicional a la base de cálculo en función del período en que no hubieran tenido ajuste anterior, la única consecuencia lógica es que el mes de diciembre es el único período que queda sin ajuste de pasividades, y por lo tanto es el único que corresponde agregar a la norma sustitutiva de los incisos segundo del literal A) de los artículos 9º y 12 de la ley sancionada. No pensamos que se trate de establecer una línea al medio o de buscar guarismos adecuados que convengan a ambas partes. Básicamente, lo que sucede aquí es que en el Plenario del Senado se gestó una "ratio juris" para una norma que consistía en establecer un ajuste previo sobre la base del tiempo en el cual no habían tenido ajuste, o sea, fines del año 1989. Por error se consideró que habían sido tres meses, y fue un mes. Entonces, a nuestro juicio, la única solución -con esto quiero dar respuesta a la interrogante del señor

Diputado Cantón- aplicando el mismo criterio, es establecer un ajuste por el mes de diciembre.

SEÑOR CANTON.- ¿Cómo quedaría redactada la parte final del inciso?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La norma debería establecer el período del 1º de diciembre al 31 de diciembre, y no del 1º de octubre al 31 de diciembre. Debería tener el corrimiento de dos meses, producto de la verificación posterior del error que se cometió.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

Se reinicia la toma de la versión taquigráfica.

Si ningún otro señor Diputado va a hacer uso de la palabra, la Comisión agradece la presencia de los señores Ministros y sus asesores, así como de los señores Oficiales.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 36)

mcp

Cámara de Representantes

XLIIIa. Legislatura

DIVISION DACTILOGRAFIA Y CONFRONTACION

Nº 1191 de 1992

Carpeta Nº 2417 de 1992

Comisión de Defensa Nacional

REGIMEN DE RETIROS Y PASIVIDADES MILITARES Y POLICIALES

Modificación

Concurren los señores Ministros de Economía y Finanzas, Defensa Nacional e Interior, quienes exponen la posición del Poder Ejecutivo sobre el tema

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 30 de noviembre de 1992

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Guillermo Stirling.

MIEMBRO: Señor Representante Gonzalo Carámbula.

CONCURREN: Señores Miembros de la Comisión de Seguridad Social, Representantes Luis A. Ferrizo, Juan Carlos Ayala, Thelman Borges, Guillermo Chifflet y Ana Lía Piñeyrúa, y Delegado de Sector de dicha Comisión, Representante Mario Cantón. También asiste el señor Representante Alvaro Romero.

INVITADOS: Señores Ministro de Economía y Finanzas, doctor Ignacio De Posadas; Ministro de Defensa Nacional, doctor Mariano Brito y Ministro del Interior, doctor Juan Andrés Ramirez.

SEÑOR PRESIDENTE. (Stirling).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 52)

La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Ministros y Subsecretarios de Economía y Finanzas y de Defensa Nacional y a sus asesores. Todos estamos en conocimiento de los motivos que los han traído a esta Comisión.

En primer lugar, cedemos la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas, quien ha adelantado que tiene compromisos contraídos que lo obligarán a retirarse.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Señor Presidente: nuestra intención es poner en conocimiento formal de los señores Diputados los hechos que han tomado estado público y, a través de ellos, a todo el Cuerpo.

Ya informamos a nivel del Senado los dos aspectos que estimamos de particular importancia sobre el proyecto de ley de pasividades militares y policiales. Aspiramos -porque no podemos pretender otra cosa- a conocer la opinión de los distintos sectores.

En ambos casos haremos referencia a las modificaciones introducidas por el Senado de la República en el literal A) de los artículos 9º y 12 del proyecto. El primer punto tiene que ver con la inconstitucionalidad de las modificaciones introducidas. A juicio del Poder Ejecutivo, éstas están en contravención con lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución, tanto porque significan un aumento de dotaciones sin la correspondiente iniciativa de ese Poder como porque carecen de los recursos necesarios para esos aumentos.

No he de extenderme sobre el tema porque creo que es conocido por los señores Diputados, tanto por su experiencia legislativa como por la formación jurídica que algunos tienen. El segundo aspecto hace al costo emergente de estas modificaciones de pasividades. A nuestro juicio, este problema tiene importancia, porque su volumen traerá consecuencias relevantes sobre la economía del país y sobre las finanzas del Estado. En este sentido, a título de ejemplo señalo que en más de una ocasión escuchamos y compartimos la preocupación de la Cámara de Representantes respecto a algunos niveles salariales en la Administración Central o en la educación. Como todos los señores Diputados saben, los recursos son siempre limitados, y si se resuelve destinar un importante volumen de ellos con determinada finalidad, es inevitable que otros rubros vean retaceados sus recursos en igual proporción. Las consecuencias económicas de estas modificaciones son de gran trascendencia.

gmc

Asimismo, de no modificarse estos artículos se generarían dos situaciones indeseadas. En primer lugar, existiría un desnivel entre pasivos y activos: en muchos casos, habría pasivos que en igual situación jerárquica percibirían ingresos superiores a los de los activos. En segundo término, se generaría una suerte de división de los pasivos en categorías; a raíz de estas modificaciones habría pasivos con un nivel económico de primera clase y otros con menores ingresos.

También es importante efectuar este planteo porque, a estar por manifestaciones recogidas en las versiones taquigráficas del Senado o en conversaciones individuales con los señores Senadores que votaron afirmativamente estas modificaciones, así como a través de los medios de prensa en los últimos días, esas modificaciones y su votación afirmativa habrían tenido origen en un error de cálculo muy humano. Quiero subrayar que no venimos aquí con ánimo de buscar culpas ni de acusar a nadie, sino que pretendemos simplemente aclarar lo sucedido para procurar su rectificación. Reitero que ha quedado en evidencia que las modificaciones introducidas tuvieron origen en un error de cálculo y, por lo tanto, no responden a la voluntad de quienes las propusieron o votaron.

En consecuencia, es importante conocer la disposición -y así lo hicimos saber en el Senado- de los diferentes sectores, a los efectos de corregir estos errores lo más rápidamente posible.

A grandes rasgos, las modificaciones introducidas a los artículos 9º y 12 del proyecto aprobado imponen una erogación, por retroactividad, en 1993 superior a los US$ 80.000.000. Al respecto, voy a hacer un breve comentario. Luego de conocida la redacción de estos artículos, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó una primera estimación de la retroactividad y del costo anual, que arrojó una cifra un poco menor. Después repasamos los costos con los funcionarios encargados de esta materia en los dos institutos previsionales. Las cifras que menciono en este momento son fruto de ese segundo estudio, más afinado, respecto al que coinciden tanto el Ministerio de Economía y Finanzas como las dos Cajas afectadas.

Entonces, reitero que sólo en materia de retroactividad el costo estimado para el año que viene es de US$ 81.700.000. El costo anual permanente es de US$ 210.000.000, excediéndose el actual en más de US$ 76.000.000.

Tal como dijera, si comparamos los costos que implicaría el pago de la retroactividad, tendríamos que los que emergen del proyecto aprobado se situarían en un poco más de US$ 81.000.000, contra algo más de US$ 19.000.000 establecidos en el texto del Poder Ejecutivo. Quiere decir que para el año 1993 hay una diferencia, un mayor costo, de alrededor de US$ 62.000.000.

gmc

Asimismo, de no modificarse estos artículos se generarían dos situaciones indeseadas. En primer lugar, existiría un desnivel entre pasivos y activos: en muchos casos, habría pasivos que en igual situación jerárquica percibirían ingresos superiores a los de los activos. En segundo término, se generaría una suerte de división de los pasivos en categorías; a raíz de estas modificaciones habría pasivos con un nivel económico de primera clase y otros con menores ingresos.

También es importante efectuar este planteo porque, a estar por manifestaciones recogidas en las versiones taquigráficas del Senado o en conversaciones individuales con los señores Senadores que votaron afirmativamente estas modificaciones, así como a través de los medios de prensa en los últimos días, esas modificaciones y su votación afirmativa habrían tenido origen en un error de cálculo muy humano. Quiero subrayar que no venimos aquí con ánimo de buscar culpas ni de acusar a nadie, sino que pretendemos simplemente aclarar lo sucedido para procurar su rectificación. Reitero que ha quedado en evidencia que las modificaciones introducidas tuvieron origen en un error de cálculo y, por lo tanto, no responden a la voluntad de quienes las propusieron o votaron.

En consecuencia, es importante conocer la disposición -y así lo hicimos saber en el Senado- de los diferentes sectores, a los efectos de corregir estos errores lo más rápidamente posible.

A grandes rasgos, las modificaciones introducidas a los artículos 9º y 12 del proyecto aprobado imponen una erogación, por retroactividad, en 1993 superior a los US$ 80.000.000. Al respecto, voy a hacer un breve comentario. Luego de conocida la redacción de estos artículos, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó una primera estimación de la retroactividad y del costo anual, que arrojó una cifra un poco menor. Después repasamos los costos con los funcionarios encargados de esta materia en los dos institutos previsionales. Las cifras que menciono en este momento son fruto de ese segundo estudio, más afinado, respecto al que coinciden tanto el Ministerio de Economía y Finanzas como las dos Cajas afectadas.

Entonces, reitero que sólo en materia de retroactividad el costo estimado para el año que viene es de US$ 81.700.000. El costo anual permanente es de US$ 210.000.000, excediéndose el actual en más de US$ 76.000.000.

Tal como dijera, si comparamos los costos que implicaría el pago de la retroactividad, tendríamos que los que emergen del proyecto aprobado se situarían en un poco más de US$ 81.000.000, contra algo más de US$ 19.000.000 establecidos en el texto del Poder Ejecutivo. Quiere decir que para el año 1993 hay una diferencia, un mayor costo, de alrededor de US$ 62.000.000.

gmc

En materia de costos anuales, la propuesta del Poder Ejecutivo los llevaba a US$ 163.800.000, mientras que el texto aprobado excede los US$ 210.200.000. Esto arroja una diferencia anual en más de US$ 46.400.000. La suma de las dos diferencias en más para el año 1993 está en el entorno de los US$ 110.000.000.

Deseo señalar nuevamente que las diferencias se explican básicamente por el mecanismo de ajuste adicional introducido en el literal A) de los artículos 9º y 12. Esto se debe a un error en el cálculo al haber tomado para establecer ese ajuste adicional el período octubre, noviembre, diciembre del año 1989, omitiéndose -sin duda con la mejor buena voluntad y a raíz de una falta de información- que en el mes de noviembre de ese año había habido un aumento de salario. Aquí radica el origen del error en los cálculos pues, tal como se desprende de la versión taquigráfica y de manifestaciones anteriores y posteriores de los señores Senadores, se supuso que la modificación implicaba un aumento en la base de un 11%. En la realidad, este incremento supera el 25% y, precisamente, al tratarse de un aumento en la base implica un acelerador de ahí en adelante, tanto para el cálculo de la retroactividad como para el del costo anual en materia de pasividades.

(Ingresan a Sala los señores Ministro y Subsecretario del Interior)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al señor Ministro del Interior y al Subsecretario de dicha Cartera.

SEÑOR CHIFFLET.- Hemos tenido oportunidad de conversar con el señor Presidente y con el señor Diputado Cantón sobre la necesidad que tiene el Parlamento de concretar la marcha de las asesorías técnicas creadas últimamente. Digo esto porque el error en el que se incurrió se produjo, sin ninguna duda, porque cuando analizamos algunos proyectos no disponemos de la información suficiente. Recuerdo que un mes antes de reunirse la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes habíamos solicitado de la asesoría técnica correspondiente un comparativo entre las disposiciones que venían del Poder Ejecutivo y las que estaban vigentes, así como también algunos otros datos importantes. Esto era fundamental desde el punto de vista del trabajo legislativo.

El señor Presidente de esta Comisión es un Legislador muy constructivo y tiene el propósito de que empleemos parte de nuestras

gmc

vacaciones en perfeccionar estos mecanismos entre todos los sectores, a fin de trabajar de manera más eficaz y fecunda.

Hecha esta puntualización, desearía saber a partir de qué sueldo básico se harán los cálculos, elemento fundamental para nuestros estudios posteriores.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Antes de evacuar la consulta del señor Diputado Chifflet, quisiera hacer un agregado a lo manifestado por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

En mi opinión, los cálculos originales del Poder Ejecutivo, por lo menos en cuanto a la Caja Policial -supongo que en la Caja Militar la situación debe ser similar- tomaban como base de cálculo el haber de retiro al 31 de diciembre de 1989 para todos los ajustes de aquellos que ya tenían la condición de pasivos a esa fecha, que es la gran masa de retirados y pensionistas, es decir, unos setenta mil entre las dos Cajas. De ahí en adelante los ajustes se operaban en base al aumento del Indice Medio de Salarios, y deseo señalar que en los dos años y medio posteriores, obviamente, las pasividades se han incrementado, pero reitero que corresponden a la gran masa que ya tenía la condición de pasiva al 31 de diciembre de 1989, a quienes se les aplican las normas que estamos analizando.

Quiere decir que en cada oportunidad que rigiera un aumento para los funcionarios de la Administración Central se aplicaba el Indice Medio de Salarios como Indice de reajuste a partir del 1º de enero, en forma similar a lo establecido en el texto constitucional.

Según los cálculos realizados sobre un muestreo muy importante que se llevó a cabo en la Caja Policial sobre tres mil retirados y pensionistas que tenían tal condición al 31 de diciembre de 1989, obteníamos un incremento aproximado de entre un 25% y un 27% con respecto al haber de retiro. Esto quiere decir que quien percibía N$ 1.000.000 pasaba a cobrar N$ 1.250.000. Con la modificación dispuesta en el texto original del Poder Ejecutivo por la cual se agregaba ese reajuste adicional o adelantado inicial a la base de cálculo sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios del período octubre, noviembre y diciembre -que representa un 25% o un 26%-, prácticamente se duplica el aumento para los pasivos, con lo cual se obtiene un 50% o un 60%. El señor Senador Jude citó en la Comisión el caso de un Oficial de las Fuerzas Armadas con grado de Coronel que lo había llamado para decirle que su haber de retiro a la fecha de hoy era de N$ 2.900.000 y que, según el texto aprobado por el Poder Legislativo, se iba a N$ 4.600.000.

gmc

Este aumento tiene una consecuencia que no es beneficiosa desde el punto de vista institucional. En primer lugar, existe una grave diferencia entre los pasivos anteriores al 31 de diciembre de 1989 y los posteriores, en virtud de que se ha acentuado de manera muy severa la diferencia entre el índice de movilidad que tenían los pasivos y los activos y el Indice Medio de Salarios, de acuerdo con las modificaciones que el Poder Ejecutivo y las leyes presupuestales establecen a los salarios de los activos.

Entonces, como primer punto es necesario subrayar la existencia de dos categorías de pasivos: los anteriores a diciembre de 1989, con aumentos muy importantes en sus retribuciones, y los posteriores -es decir, los que se hayan retirado en 1991, en 1992 o los que lo hagan en el futuro- que, obviamente, van a disponer de haberes de retiros muy inferiores. Simultáneamente, se da una diferencia importantísima entre el haber de actividad y el de retiro para los mismos grados.

Esa es la primer reflexión que queríamos hacer.

En lo que tiene que ver directamente con la interrogante planteada por el señor Diputado, debo decir que en su oportunidad el Poder Ejecutivo consideró, por una razón jurídica, que la base de cálculo debía ser el 31 de diciembre de 1989.

El proyecto del Poder Ejecutivo extendía por vía legal -no porque fuera necesario o imperativo de acuerdo con la Carta- los beneficios del artículo 67 de la Constitución a todos los pasivos, tanto a los que habían litigado como a los que no, a partir del 1º de enero de 1990, fecha en la que de acuerdo con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia no tenían derecho a ello ni siquiera quienes obtuvieron una sentencia favorable, que son la minoría de los setenta mil retirados policiales y militares. Entonces, dado que la jurisprudencia muy reciente y unánime de la Suprema Corte de Justicia establecía que la eficacia temporal de las sentencias de inaplicabilidad dictadas por ese Cuerpo tenían vigencia para el caso concreto, exclusivamente a partir del día de presentación de cada una de las demandas, cuando el Poder Legislativo, a propuesta del Ejecutivo, extiende los efectos a todos los retirados, a quienes litigaron y a los que no y, además, a quienes lo hicieron con fecha muy anterior porque no hay ninguna demanda del 1º de enero de 1990, sino que la mayoría empiezan a partir de setiembre de 1991, dos años después. El Poder Ejecutivo, sin perjuicio del planteo, entiende que no estaba obligado a ello por ninguna norma constitucional, y así se hizo ver en la Comisión respectiva del Senado, donde el tema se discutió largamente. Se trataba de un beneficio que el Legislador otorgaba a losretiradosy pensionistasmilitares ypolicialespor razonesde equidad.

fa

Esos argumentos dieron pie para que la Comisión del Senado estableciera como base de cálculo el haber de retiro al 31 de diciembre de 1989 y el "enganche" sobre la base del ajuste por el Indice Medio de Salarios. Si bien en ese ámbito se discutió sobre cuánto tiempo antes se había dispuesto el aumento anterior durante 1989 y se mencionaron los meses de setiembre y noviembre -quizás ahí esté el origen del posterior error que se cometiera luego en el Plenario-, se descartó esa solución en base a argumentaciones de tipo estrictamente jurídico.

Esta no es una norma reglamentaria de la Constitución, sino una ley que extiende una disposición de ese rango -por razones de equidad, sin que sea necesario ni medie imperio constitucional- a todos los retirados policiales y militares. En base a ello era que el Poder Ejecutivo se apegaba a la interpretación original. No obstante, en virtud de que en el Senado hizo pie la otra solución por la que se otorgaba un ajuste previo al haber de retiro del 31 de diciembre de 1989, en base al período de tiempo en que no habían tenido ajuste -teniendo en cuenta el régimen de escala móvil automática que hasta ahora tenían las pasividades militares y policiales-, el Poder Ejecutivo actualmente está de acuerdo con ese nuevo criterio, es decir, con adecuar el haber de retiro al 31 de diciembre de 1989 al período de tiempo por el que no se percibieron ajustes, y no mantenerlo estrictamente en lo que cobraba cada uno de los retirados.

Esto implica aplicar el mismo razonamiento lógico, pero sobre hechos reales y no sobre las pautas erróneas que se aplicaron en el Senado.

Por lo tanto, el criterio del Poder Ejecutivo es que si -tal como surge muy claramente de la versión taquigráfica- los señores Senadores consideraron por mayoría que en virtud de que el último aumento había sido otorgado el 1º de setiembre -o sea, para ese mes-, era necesario hacer un ajuste previo de tres meses, -octubre, noviembre y diciembre-, siguiendo el mismo razonamiento lógico, no existe ningún inconveniente en modificar el proyecto anterior, estableciendo el ajuste por diciembre, dos meses después, ya que en noviembre hubo un aumento. El único mes que quedó sin ajuste por el índice de movilidad que tenían los retirados policiales y militares fue diciembre; por lo tanto, reitero que el criterio del Poder Ejecutivo es ampliar la base de cálculo aumentando las pasividades de acuerdo con la variación del Indice Medio de Salarios de ese mes, que es lo lógico, y, además, es el mismo razonamiento seguido por los señores Senadores.

fa

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Simplemente, quiero señalar algunas cifras que pueden resultar ilustrativas para los señores Legisladores.

En el caso del Ministerio de Defensa Nacional, y a los efectos de poder examinar comparativamente la situación -en especial la del personal en actividad-, en virtud de la norma sancionada por el Parlamento, creo que es interesante se sepa que en el caso del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, el total de pasivos es de treinta y ocho mil ciento ochenta. En cuanto al personal en actividad, solamente efectivos, es decir, cargos ocupados por el personal de las Fuerzas Armadas, el número es de veintinueve mil ochocientos ochenta y siete.

De manera que considero que ese desfase o desigualdad en cuanto a las retribuciones de actividad y las de pasividad para cargos de igual jerarquía a que hacían referencia los señores Ministros, debe examinarse teniendo en cuenta estas cifras que ponen de relieve la magnitud del efecto de un aumento fundado en un error excusable o explicable pero que, de todos modos, agudiza la diferencia de retribución entre el personal en actividad y el que está en situación de retiro.

SEÑOR BORGES.- Escuchadas las explicaciones y fundamentaciones que se han hecho, quisiera formular la siguiente pregunta. ¿Cuál es la salida que entiende mejor el Poder Ejecutivo a esta situación?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- La salida ortodoxa -por decirlo de alguna manera- es el veto parcial por parte del Poder Ejecutivo a estas disposiciones. Inclusive, esto es a lo que el Ejecutivo estaría obligado en cumplimiento de sus responsabilidades. Pero debemos tener presente que ello significa la demora de la entrada en vigencia de la ley en todos sus aspectos, incluyendo los no controvertidos o no erróneos.

Entonces, el Poder Ejecutivo está procurando -encontramos muy buena acogida en el Senado y por eso señalaba que aspirábamos, ya que no podemos exigir, a conocer la reacción de los distintos sectores a nivel de la Cámara de Representantes- la solución de enviar un proyecto correctivo, de forma de no hacer esperar la entrada en vigencia de los demás aspectos de la iniciativa. Esto se logrará en la medida que exista la voluntad efectiva de acompañar al Poder Ejecutivo en este camino y dar una respuesta rápida al problema, sin efectos negativos indeseados.

fa

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de complementar la pregunta del señor Diputado Borges, quisiera saber si hoy estaría venciendo el plazo constitucional para promulgar la ley.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Es así; por ello nuestra aspiración -y no quiero que la repetición de este planteo aparezca como que estamos presionando a los señores Legisladores para que expresen su opinión- es conocer el ambiente a nivel de la Cámara de Diputados, o por lo menos la posición de los sectores aquí representados, tal como lo hicimos en el Senado, porque hoy tenemos que decidir qué camino elegir.

SEÑOR CANTON.- Deseo hacer algunas reflexiones a título absolutamente personal, porque es evidente que la mayor parte de los Legisladores presentes en esta reunión con los señores Ministros no hemos tenido tiempo ni oportunidad de hablar con los integrantes de nuestras respectivas Bancadas.

Pienso que es útil este contacto con los señores Ministros, porque el Poder Ejecutivo se encuentra ante la inminencia de ejercer o no su potestad de formular observaciones al proyecto de ley. Mi posición -y descuento que también es la de mis compañeros de Bancada- es que si se ha producido un error, confesado por los propios distinguidos señores Senadores que tuvieron la iniciativa, resulta lógico que en el seno del poder parlamentario exista la disposición de grandeza de buscar una solución para subsanar un error.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Deseo hacer un breve comentario que, si bien no lo mencioné anteriormente, desde nuestro punto de vista es importante que quede claro.

El Poder Ejecutivo no tiene la menor intención de adjudicar responsabilidades ni culpas o de hacer acusaciones y apuntar con el dedo a alguien por este tema. Es perfectamente consciente de que se puede dar este tipo de situaciones, sobre todo por el entorno que vivimos, que no es necesario explicar. Por lo tanto, reitero que no existe la menor intención de hacer aparecer a alguien bajo una luz negativa; simplemente se trata de buscar una solución de aquí en más.

SEÑOR CANTON.- Eso está muy claro y el señor Ministro ya lo ha dicho públicamente; sin embargo, no cabe ninguna duda que la opinión pública no es favorable al procedimiento parlamentario. El ciudadano se entera que se ha incurrido en un error acerca de un tema tan delicado, que requiere un profundo grado de especialización -por supuesto, es un error de buena fe, pero que implica guarismos en millones de dólares- y, entonces, la gente se hace reflexiones que no enaltecen a los parlamentarios. Es lógico que el ciudadano común piense que temas de esta magnitud deben ser profundizados y mejor estudiados para evitar errores aunque, naturalmente, cualquiera puede cometer.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para emitir un concepto muy personal, posición con la cual sé que algunos señores Senadores

mcp

discrepan radicalmente. Se trata de la conveniencia de formar comisiones bicamerales para determinados temas, pues considero que tienen ciertas virtudes. Las Comisiones homólogas de las dos ramas parlamentarias participan simultáneamente en el estudio de temas muy delicados. Algunos de nosotros estuvimos presentes en la Comisión de Defensa Nacional del Senado integrada con otra Comisión que estudió este tema, pero no habíamos formado parte de una Comisión bicameral. En ese sentido, las comisiones homólogas toman contacto con el problema, participan del diálogo y aportan ideas. Pienso que si esta Comisión bicameral hubiera existido, seguramente no se habrían dado las circunstancias políticas que precipitaron a la Cámara de Diputados en la irremediable y dolorosa situación de aprobar este proyecto de ley tal como venía del Senado sin poder estudiarlo. Todos sabemos que el intermedio de una hora y media fue para analizarlo, pero todos sabemos que en ese plazo no puede estudiarse un proyecto que necesita semanas de análisis, y esto es evidente ya que una Comisión integrada por señores Senadores de alta alcurnia intelectual, que contó con el apoyo de los señores Ministros, incurrió en este error. Si los señores Diputados hubiéramos estado presentes, no digo que podríamos haber evitado este error, pero habríamos participado en conjunto en el estudio de un tema tan delicado. Hay señores Senadores que entienden que este tipo de Comisión lesiona el régimen bicameral, pero siempre he dicho lo contrario. La Comisión de Salvaguarda de la Seguridad Pública, que preside quien habla, y la homóloga del Senado presidida por el señor Senador Batalla, continuamente hacen sesiones conjuntas y jamás hemos lesionado el principio de independencia de las ramas parlamentarias. Nos reunimos para deliberar, formular reflexiones e intercambiar puntos de vista y luego, a la hora de decidir, cada rama asume totalmente su soberanía sin que las posiciones adoptadas afecten la independencia del Cuerpo. Digo todo esto porque me parece que en éste y otros temas será positivo insistir en la conveniencia de formar Comisiones bicamerales a los efectos de mejorar el rendimiento final.

En lo que tiene que ver con las posibles soluciones -y los señores Legisladores que estamos reunidos con los señores Ministros no podemos hacer otra cosa que expresar posiciones personales-, pienso que ha habido un error y que es necesario subsanarlo. Naturalmente, me gustaría ser un poco más preciso en cuanto a la solución propuesta por el Poder Ejecutivo.

En la mañana de hoy, he recibido a dirigentes de algunos centros de las Fuerzas Armadas que vinieron a expresarme su posición frente al problema. Tuve la oportunidad de invitar a mi despacho al señor Diputado Stirling, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, quien participó en esa breve reunión. El inciso final del apartado A) del artículo 9º dice lo siguiente: "A los efectos de este literal, el valor del haber de retiro vigente al 31 de diciembre de 1989, se actualizará a dicha fecha, incrementándolo por la variación registrada en el Indice Medio de Salarios, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1989". Pregunto si la redacción correcta no sería "entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1989"; esta precisión es

mcp

muy importante porque no podemos volver a incurrir en equívocos, sino buscar un entendimiento que realmente asegure una solución positiva.

Quienes asistieron a esa reunión no me plantearon su posición en forma confidencial. Por lo tanto, puedo decir que los visitantes me expresaron que esta fórmula -acerca de la cual estoy interrogando a los señores Ministros-, promovería cierto consenso de los centros de retirados militares; no aludo a los policiales. En consecuencia, si ésta es la fórmula del Poder Ejecutivo y hay consenso con los propios interesados, estaríamos en presencia de la solución.

SEÑOR FERRIZO.- Pienso que sería el 1º de diciembre, y no de noviembre como dijo el señor Diputado Cantón.

SEÑOR CANTON.- No me estoy pronunciando; simplemente planteo una pregunta porque ésta es la fórmula que me fuera acercada y que generaría consenso entre los retirados militares.

SEÑOR FERRIZO.- Entiendo que el problema radicaba en el mes de noviembre por el aumento que se había producido. Entonces, si se trata de ese mes, correspondería que el índice se aplicara a partir del 1º de diciembre de 1989.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No creo que éste sea un tema como para resolver mediante transacciones con los interesados; es decir, partir por el medio la diferencia. A juicio del Poder Ejecutivo, hay un error de razonamiento por haber partido del hecho incierto de que el último ajuste había sido en el mes de setiembre. Se pensó que el último ajuste que habían tenido los policías y los militares, junto con el resto de los funcionarios públicos, había sido en el mes de setiembre y por lo tanto, correspondía aplicar un ajuste para octubre, noviembre y diciembre, enganchando luego en enero con el ajuste del Indice Medio de Salarios, de acuerdo a la norma proyectada.

Al advertirse que el último ajuste no había sido en setiembre sino en noviembre -y aquí el Poder Ejecutivo se apea de sus posiciones políticas anteriores en el sentido de que no estaba reglamentando la Constitución, sino exclusivamente otorgando un beneficio adicional a los retirados militares y policiales-, aplicando el criterio del Poder Legislativo de dar un adicional a la base de cálculo en función del período en que no hubieran tenido ajuste anterior, la única consecuencia lógica es que el mes de diciembre es el único período que queda sin ajuste de pasividades, y por lo tanto es el único que corresponde agregar a la norma sustitutiva de los incisos segundo del literal A) de los artículos 9º y 12 de la ley sancionada. No pensamos que se trate de establecer una línea al medio o de buscar guarismos adecuados que convengan a ambas partes. Básicamente, lo que sucede aquí es que en el Plenario del Senado se gestó una "ratio juris" para una norma que consistía en establecer un ajuste previo sobre la base del tiempo en el cual no habían tenido ajuste, o sea, fines del año 1989. Por error se consideró que habían sido tres meses, y fue un mes. Entonces, a nuestro juicio, la única solución -con esto quiero dar respuesta a la interrogante del señor

mcp

Diputado Cantón- aplicando el mismo criterio, es establecer un ajuste por el mes de diciembre.

SEÑOR CANTON.- ¿Cómo quedaría redactada la parte final del inciso?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La norma debería establecer el período del 1º de diciembre al 31 de diciembre, y no del 1º de octubre al 31 de diciembre. Debería tener el corrimiento de dos meses, producto de la verificación posterior del error que se cometió.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

Se reinicia la toma de la versión taquigráfica.

Si ningún otro señor Diputado va a hacer uso de la palabra, la Comisión agradece la presencia de los señores Ministros y sus asesores, así como de los señores Oficiales.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 36)

# Texto de proyecto sobre retiros y pensiones

El ajuste automático y en cada oportunidad que se aumenten los salarios de la Administración Central, y nunca inferior a la variación del Indice Medio de Salarios, fue aprobado anoche por la Comisión de Defensa que estudia el proyecto de pasividades militares. El texto de los artículos 8 y 9, que refieren además al sistema de retroactividad en función de la aplicación del artículo 67 de la Constitución, es el siguiente detalle.

Artículo 8º.- Establécese que el haber de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas será ajustado de conformidad a los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el índice definitivo, se procederá a la reliquidación pertinente -si correspondiere-, la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

Artículo 9º sustitutivo, presentado por el Senador Carlos Cassina.- Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes, para aquéllos que a la fecha de promulgación de esta Ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieran configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada se aumentará aplicando las variaciones del índice medio de salarios entre el 1º de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1º de mayo de 1990.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del índice medio de salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1º de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 8º de esta ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período, de acuerdo con el régimen de los artículos 209 y 210 del Decreto.ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de la presente ley. ■

1

Legisladores plantearon que no debía sentar precedente, clima de presión

# DIPUTADOS APROBO EL PROYECTO DE RETIROS

En una sesión donde abundaron las críticas a la política económica- especialmente en su aspecto salarial- de la administración Lacalle, a la cual se llegó a responsabilizar de la situación, y tras una jornada en la que se sucedieron los contactos políticos y los rumores de índole más diversa, la Cámara de [illegible] tal como había sido aprobado por el Senado de la República en la madrugada de ayer.

Según el mismo, el Poder Ejecutivo queda facultado a otorgar una compensación men- [illegible] primera.

[illegible] cho [illegible] de 160.000 [illegible] subolicial mayor.

Para el [illegible] tanto, se faculta al Ejecutivo a otorgar una prima [illegible] funcionarios que tengan entre 15 y 25 años de servicio, del [illegible] entre 25 y 30 años de servicio [illegible] para quienes cuenten con más de 30 años de servicio.

La nivelación de la cana- [illegible] desde el agente de segunda al subolicial mayor, de [illegible] desde oficial subalterno a subcomisario, de N$ 240.000 para oficiales jefes y de [illegible] para los inspectores.

El proyecto dispone también el reajuste automático de las pasividades militares y policiales, conforme el Indice Medio de Salarios y el pago en cuotas de la retroactividad adeudada por la no aplicación del artículo 67 al 1º de enero de 1990.

### STIRLING FUE EL INFORMANTE

Desde las 18 hasta pasadas las 21 horas, la Cámara de Representantes pasó a cuarto intermedio a los efectos de que se redactará el informe del proyecto, recayendo la responsabilidad de ser miembro informante en el diputado forista Guillermo Stirling, quien en su breve exposición recordó que el proyecto tuvo su origen en fallos de la Suprema Corte de Justicia confirmando el derecho de los retirados militares y policiales de que sus pasividades se ajustaran conforme al artículo 67 de la Constitución. Apuntó además, que se cambió la desgravación del montepío por las compensaciones más arriba reseñadas.

### PREOCUPACION POR EL PRECEDENTE

Posteriormente, legisladores de los distintos lemas fundamentaron su voto favorable al proyecto a partir de la situación por la que se atravesaba y algunos de ellos apuntaron que debía quedar en claro que no se sentaba un precedente respecto de los resultados que pueden ejercer presiones del tipo de las realizadas por los efectivos policiales y militares insubordinados.

### FAU: QUE FUERAN OTRAS LAS CONDICIONES

El primer legislador en plantear esa lectura de lo que estaba sucediendo, fue el pegepista Yamandú Fau. "Cualquiera puede apresurarse, menos el poder político (...) cualquiera puede dejarse ganar por las emociones, menos el poder político" sostuvo.

Para señalar que "hubiéramos deseado fervorosamente que fueran otras las condiciones, las características y el clima en que se discute un proyecto de esta naturaleza" y subrayar "el conflicto de decir lo que sentimos o lo que debemos decir".

En tal sentido, apuntó que diría "mucho menos cosas de las que en otras circunstancias hubiéramos manifestado" y argumentó que "el problema que hoy intentamos solucionar no surge por generación espontánea, (...) acá se produjeron errores, donde no importa ubicar a los responsables".

"Esto es la consecuencia anticipada de una política salarial equivocada en el sector público" enfatizó, para concluir que "cuando se tenga que entender, la versión taquigráfica no va a ser suficiente para entender porque damos nuestro voto favorable".

### MICHELINI: CONTEXTO ABSOLUTAMENTE PREOCUPANTE

Su compañero de bancada Rafael Michelini, apuntó que votaba "lleno de dudas" porque se estaba tratando el proyecto en un "contexto absolutamente preocupante", y recordó los pronunciamientos de los retirados militares, el atentado al Comandante de la Armada y las comisarías ocupadas.

Para Michelini, se estaba "poniendo la autoridad política en tela de juicio" y por tanto argumentó que "en determinadas situaciones preferimos no votar", para hacerlo "con tranquilidad de conciencia y sin ningún tipo de presión" y no en una situación que calificó de "gravísima (...) producto de 2 años y medio de política de ajustes".

### POLITICA SALARIAL SE CAYO EN 1.000 PEDAZOS

Enfatizó que los ajustes se llevaron a cabo "en la Administración Central un día sí y otro también, un mes sí y otro también, (...) para que en 10 minutos la política salarial se cayera en 1.000 pedazos" como consecuencia de los sucesos de las últimas horas.

Finalmente, llamó a que la aprobación del proyecto no fuera tomada por las fuerzas policiales y militares como un gesto de debilidad del parlamento. "Que no lo tomen como un pronunciamiento de debilidad, que por este camino de presión, de estar fuera de ley, se va a generar un precedente" sostuvo.

### CHIFFLET: SIN DIALOGO NO HABRA SOLUCIONES

El socialista Guillermo Chifflet en tanto, afirmó que todos conocían los detalles de la realidad nacional y "los trasfondos de un problema que es en sí mismo grave".

"Sin diálogo no habrá posibilidad de soluciones, a lo que estamos dispuestos todos los partidos políticos y todas las partes" añadió, para también aludir a la política salarial en curso.

### ATCHUGARRY: LA LIBANIZACION Y 4 POLITICAS SALARIALES A 3 AÑOS

El quincista Alejandro Atchugarry dijo que "no se pueden tener durante 3 años 4 políticas salariales diferentes" y estimó que lo que "preocupa (...) es el rumbo que toma la sociedad, si se premia a los grupos que toman como rehén a la sociedad le estamos diciendo a los restantes grupos que ese es el camino".

"No hay nada peor para un país que su libanización, estamos lejos todavía y con tiempo para corregirlo" dijo el legislador colorado a sus compañeros de cuerpo.

### BERAMENDI: ¿QUE HACEN LOS MAESTROS Y LOS PUBLICOS?

Posteriormente, la frenteamplista Carmen Beramendi narró que había conversado telefónicamente con una maestra, la que a la luz de los hechos le preguntó "¿qué tenemos que hacer los maestros, el resto de los funcionarios públicos?" para conseguir mejoras a la situación salarial por la que atraviesan.

"Con esta preocupación central es que voto este proyecto" apuntó, para añadir: "me interpela la mujer del policía que dice 'no quiero que no venga ningún político a hablar con nosotros'".

Y afirmar que el sistema político estaba viviendo una "crisis de representatividad", a partir de "un germen de descomposición económica y social gravísima" que desencadena en una "crisis de valores que cuestionan nuestra representatividad".

### R. CAMUSSO: CON LIBERTAD, SIN PLURIPORQUERIA, HAY POSIBILIDADES

El legislador frenteamplista Francisco Rodríguez Camusso señaló que se estaban viviendo "circunstancias especialísimas" y "una difícil situación en el plano económico y social".

Paralelamente, apuntó que no se podía encontrar el motivo de las dificultades solamente "en un sistema económico" ya que en Europa, Asia, Africa y "pueblos hermanos de Iberoamérica"-en clara alusión a Cuba- se viven penurias económicas, ya que la gente no tiene jabón y las novias van en carroza a casarse.

Para el veterano legislador, es "hora de reexaminar las formas de orientación política, con un gran acuerdo nacional", basado en "la transacción, el diálogo y no en la intransigencia".

"Nada está perdido, nada de lo fundamental está perdido por completo mientras haya libertad" enfatizó, para acotar que "pobre de los pueblos que los sacan de los pelos y los meten en prisión".

"Aquí nos escuchamos, nos respetamos" enfatizó, para concluir que se debía en ese marco buscar justicia ya que "el pluripartidismo es lo más opuesto que existe a la pluriporquería", aludiendo a la frase de Fidel Castro de que el pluripartidismo es pluriporquería.

### COURIEL: PODER EJECUTIVO DEBILITADO

Su par Alberto Couriel, expresó que se trataba de una "situación extraordinariamente preocupante" y que "el Poder Ejecutivo debilitado es preocupante".

Agregó que el parlamento no tenía iniciativa y estimó que "el sistema político tenía que encontrar caminos de unidad del sistema político" y que "la política salarial tiene mucho que ver con esta situación".

### HEBER: EJECUTIVO NO ES DEBIL

El diputado oficialista Luis Alberto Heber reconoció que se trataba de "una situación difícil (...) y delicada" y afirmó que "las instituciones deben fortalecerse apoyándose mutuamente" y que la decisión de votar afirmativamente el proyecto fue "en procura de fortalecer las instituciones".

Argumentó que no se podía pensar tampoco que el Poder Legislativo fue débil "cuando votó 30% (de incremento salarial) a los judiciales por presión" y que "eso originó reclamos que de alguna manera estamos viendo en la actualidad".

### LLAMADO A LA PAZ SOLO SE PUEDE SI CAMBIAN POLITICA ECONOMICA

En una de las últimas intervenciones, el frenteamplista Sergio Previtali enfatizó que "el llamado a la paz sólo puede pasar si hay un cambio en la política económica, (...que) nos lleva al precipicio (y) que ha generado estas horas, esta noche de hoy".

## Viático por alimentación

Con fecha de ayer, el Poder [illegible] resolvió otorgar dos [illegible] Ministerio del Interior y de Defensa Nacional, superiores a [illegible] N$ [illegible] destinados al plan alimentario del personal subalterno de dichas carteras.

Según detalla el decreto respectivo, la partida correspondiente al Ministerio del Interior [illegible] en tanto la correspondiente al de Defensa Nacional suma N$ [illegible] el plan alimentario de su personal subalterno, [illegible]

En cuanto al Ministerio del Interior, se establece, además, el pago de N$ 135.000 a su personal subalterno, durante el presente mes, en concepto de viático por alimentación.



177

# ACUERDO POLITICO: SENADO APROBO INCREMENTO A POLICIAS Y MILITARES



*De madrugada, en el ambulatorio del Senado. El vicepresidente Dr. Gonzalo Aguirre comenta las novedades con el ministro Juan A. Ramírez y los senadores Enrique Cadenas, Enrique Urioste y Juan C. Raffo*



*Campamento policial en Salto. Los integrantes de la Policía que adhirieron a la movilización por reclamos salariales se congregaron en forma similar a sus colegas de las Seccionales montevideanas*

## * Diputados lo Considera en las Próximas Horas
## * Consejo de Ministros Evalúa hoy la Situación
## * Hubo Mediación de Comisiones de Apoyo Policial

A las 2.23 horas de hoy jueves, la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el Proyecto de ley que establece mejoras en las retribuciones de policías y militares, luego que en el ámbito de la Comisión de Defensa se había logrado un acuerdo entre todos los sectores políticos para la sanción de la nueva fórmula. El texto pasó a la Cámara de Representantes, la que será convocada en las próximas horas.

Un acuerdo político gestado a lo largo de la pasada jornada permitió la aprobación en la Comisión de Defensa integrada con Presupuesto del Senado, de una serie de disposiciones que concretan mejoras salariales y jubilatorias a militares y policías en actividad y retirados.

Entretanto el Consejo de Ministros, que se mantiene en sesión permanente, se reunirá hoy a las 10.00 hs. a fin de evaluar la situación si el Parlamento aprueba definitivamente las medidas y ver si en consecuencia comienza el retorno de los policías movilizados a cumplir con sus respectivos turnos. En caso contrario se recurriría a la aplicación de Medidas Prontas de Seguridad.

### MEJORAS VOTADAS

La Comisión del Senado aprobó una serie de mejoras que comprende, en lo fundamental, cuatro puntos: 1) Aplicación del art. 67 de la Constitución a las pasividades militares y policiales. 2) pago de la retroactividad a partir del 1º de enero de 1990. 3) mejora salarial para funcionarios policiales activos consistente en la conversión en dinero de la canasta de alimentos y aumento de su valor de N$ 97.000 a N$ 160.000 para el personal subalterno; 4) incremento de sueldos del 5,2% para todos los grados en las Fuerzas Armadas y del 5,6% al 13% en el caso de policías en función de los años trabajados.

Según se supo la medida cuenta también con la aceptación de los mandos de las Fuerzas Armadas.

### CONSEJO DE MINISTROS

Ayer los integrantes del Poder Ejecutivo mantuvieron intensa actividad en el Edificio Libertad. A las 15.00 hs. se reunió el Consejo de Ministros analizando la situación. En ese momento se supo que la situación se había normalizado en Artigas.

Luego de un cuarto intermedio, los integrantes del gabinete volvieron a reunirse a las 20.00 horas cuando comenzó a tomar forma el acuerdo para votar rápidamente el proyecto de ley remitido tiempo atrás por el gobierno, incluyendo ahora las mejoras salariales.

### MEDIADORES CON GOBIERNO

Ayer concurrieron a la sede del gobierno los tres mediadores integrantes de comisiones de apoyo policial, Hugo Durán, Héctor Dupont y Daniel Possy. De los contactos surgió la firme posibilidad que de ser aprobadas las medidas en el Senado, los policías movilizados volvieran a cumplir con sus funciones en sus turnos respectivos, por lo cual la desmovilización sería paulatina.

Está previsto que hoy al mediodía los mediadores sean recibidos por el ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez. También se tendrá contacto con representantes de los funcionarios que se expresaron a través de sus mandos naturales como en el caso de Rivera.

### SITUACION EN CAMPAMENTO

Mientras tanto continuaron confluyendo ayer desde todas las reparticiones de Montevideo, efectivos policiales al campamento instalado frente al cuartel de la Guardia de Coraceros.

La cifra de efectivos policiales, familiares e incluso niños se puede estimar en aproximadamente 3.000 personas.

En la víspera surgieron otras mediaciones entre ellas de la Curia de Montevideo por parte de Alejandro Briano representante del Arzobispado.

Sandra Dodera, quien se convirtió en vocero de los movilizados, había anunciado que si a las 18 hrs. de ayer no había respuestas los funcionarios dejarían de cumplir los servicios esenciales.

### CONTINUA EL PATRULLAJE

Entretanto en la esfera militar se indicó que en la presente jornada continuará el patrullaje a cargo de efectivos de las tres armas. Ayer el Ministro de Defensa y los Comandantes en Jefe evaluaron el funcionamiento de los planes preestablecidos.

Se ratificó, por otra parte, lo informado por EL PAIS en el sentido de que el Ejército participara en operaciones de salvaguardia de la seguridad pública pero no reprimirá a los policías.

### APOYO POLITICO

En el curso de la Jornada, el Presidente de la República recibió apoyos a la institucionalidad democrática desde diversos sectores.

Los líderes Carlos Julio Pereyra y Jorge Batlle se hicieron presente en la sede del Ejecutivo y recibió telegramas de intendentes nacionalistas.

Todos los directores de entes autónomos concurrieron a expresar su solidaridad, así como el Directorio del Partido Nacional y legisladores blancos.

El Cr. Saúl Gilvich del Comité Central Israelita y Mauricio Stawsky presidente de B'Nai B'Rith manifestaron también el respaldo a la institucionalidad democrática. Se hizo presente con igual motivo el presidente del Club Nacional Ceferino Rodríguez.

### Totalidad de las Mejoras es de 50%

Las mejoras votadas ayer, en la Comisión de Defensa del Senado y sobre las que existe un compromiso político de sancionar esta semana a nivel de ambas cámaras parlamentarias, supondrían aumentos salariales para los funcionarios policiales, que en el período julio 92-enero 93, serían promedialmente del orden del 50 por ciento, según informaciones que recogió EL PAIS.

Comparando los sueldos que los funcionarios ejecutivos del Ministerio del Interior percibían en julio del 92 con los que percibirían a comienzos del próximo año, un Agente de 2ª con cinco años de antigüedad que percibía un sueldo nominal de N$ 646.211, pasaría a cobrar N$ 964.284, lo que supondría un aumento en el período del 49 por ciento.

En esa evolución salarial se tiene en cuenta la consolidación y pago en dinero efectivo de la "canasta policial" que pasó de N$ 45.000 (en comestibles) en julio, a N$ 160.000 para el personal subalterno. Eso sumado al 10 % votado en la Rendición de Cuentas (que se hará efectivo a partir del 1.1.93), más el aumento cuatrimestral que se decretará para todos los funcionarios públicos (estimado en un 10 por ciento).

Un Sargento (grado 4), con 18 años de antigüedad, pasaría de N$ 963.965 (sueldo nominal a julio del 92) a N$ 1.443.027, (en enero del 93), con un aumento promedio del 50 %. En este caso se agregaría a los ítems anteriores un 5,3 % de aumento por más de 15 años de antigüedad.

**ESTADO DEL TIEMPO**



Nubosidad variable, cálido y pesado. Con algunos chaparrones y tormentas eléctricas.

Más información pág. 14



178

# APROBARON MEJORAS A POLICIAS Y MILITARES

## Hora 2.23: Nueva Fórmula fue Sancionada por Senado



*Dialogo en el Senado. Los ministros Dr. Mariano Brito y Juan A. Ramírez conversan con los senadores Carlos Cigliuti y Enrique Cadenas*

[illegible] la antigüedad.

La sesión, de carácter de grave y urgente, se extendió desde las 00.57 hasta las 2.23 de hoy, para que finalmente el [illegible]o sancionado pase esta misma tarde a la Cámara de Representantes, que podría obviar el requisito del tratamiento en comisión el tema para considerarlo directamente en el plenario.

La urgencia para la aprobación de la Ley fue impuesta por los tiempos de la negociación para solucionar el conflicto policial iniciado el lunes, en reclamo de un salario mínimo de N$ 1.200.000, la reducción de la semana laboral a 40 horas, el derecho de agremiación y otros puntos.

La [illegible] —algunos artículos fueron votados desglosados en forma parcial— [illegible] según los cálculos parlamentarios, incluidos la transformación en [illegible]

En cuanto a la aplicación del [illegible]

—Algunas de las disposiciones aprobadas en comisión y que al cierre de esta edición se trataban en el plenario, son las siguientes:

COMPENSACION

Artículo 7º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales la suma necesaria para abonar mensualmente una compensación del 5,3% (cinco con tres por ciento), sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío para el personal del Escalafón K y equiparados, desde las jerarquías de Teniente General a Alférez y equivalentes del Personal Superior y desde Sub Oficial Mayor a Cabo de 1º y equivalentes del personal Subalterno.

Esta compensación estará sujeta a montepío y no será tenida en cuenta para el cálculo del Hogar Constituido.

RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Artículo 8º.- Establécese que el haber de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas será ajustado de conformidad a los siguientes criterios.

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

[illegible]

Indice definitivo se procederá a la reliquidación pertinente —si correspondiere— la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

Artículo 9º.- Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes, para aquellos que a la fecha de promulgación de esta ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada se aumentará aplicando la variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1º de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1º de mayo de 1990.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de Salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y

(Continúa en la página 5)

## El Parlamento Está Dispuesto a Abrir Mesa de Diálogo y Analizar Soluciones

La Comisión de Salvaguardia de la Seguridad Pública de la Cámara de Representantes recibió ayer al presbítero Alejandro Briano, Coordinador de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Montevideo, en lo que se consideró como un paso adelante que cumplen legisladores y sectores policiales para destrabar el conflicto que sostienen estos últimos.

El Presbítero Briano entregó a los diputados una agenda de ocho puntos que componen la reinvindicación a la que aspiran los policías, algunos de ellos de solución inmediata, pero otros a los que es necesario encontrarles asidero legal.

Hoy, y luego de que el Presbítero Briano, dialogue con las señoras de los policías, la Comisión podría volver a sesionar, ahora sí en condición de mediadora función que no cumple hasta el presente. La reunión tendría lugar a partir de las 3 de la tarde en el Palacio Legislativo.

**BRIANO: SOY MENSAJERO, NO MEDIADOR**

Cuando el Presbítero Briano se retiraba del Palacio Legislativo, EL PAIS dialogó con él.

Señaló que lo primero que habia que lograr "era continuar en un trabajo interno, a diferentes niveles, en búsqueda de una solución que permita una salida ..."

Acotó ante una consulta expresa que lo suyo no era "mediación" entre el Parlamento y los policías y sus señoras que se encuentran acampados frente a la Guardia de Coraceros, sino que eran "relaciones de buenos oficios para posibilitar un momento de encuentro. En ello es que trabajamos ..."

Calificó como "positiva" la opinión que se llevaba de la reunión con los parlamentarios "para seguir avanzando en una solución".

Prefirió no hablar de los puntos o bases sobre las que se llevó adelante la conversación, afirmando que se debía a las partes. Indicó sí que se estaban logrando "puntos de acuerdo importantes" que permitían afirmar "que se avanza".

**GARAT: REVERTIR SITUACION**

Por su parte el diputado Carlos Garat (Herrerismo) informó que la actitud del Presbítero era la de "mediador" y "representante de la señora delegada de quienes están acampados, ante un contacto de éstos con la Curia para reanudar eventualmente una huelga de hambre..."

Indicó que ante ello, la Curia hacía negociaciones para lograr una solución al tema.

Agregó Garat que "contactado el señor Briano con la Comisión —que también quiere encontrar un camino que baje, la conflictividad— nosotros debemos decir que en general y sin entrar a analizar la situación de ilegalidad en que han incurrido los funcionarios policiales, creemos que ha hecho explosión una situación que durante años ha venido desconociendo y rebajando los ingresos de las fuerzas policiales y también de las militares".

Estimó Garat que "hay que revertir la situación, aunque no es fácil hacerlo de golpe... creo que el Poder Político —Ejecutivo y Parlamento— han dado señales claras de estar en ese camino" recordó al respecto determinadas reinvindicaciones que se darán a policías y militares, con amparo legal.

Afirmó Garat que el Parlamento, apoyado por todos los sectores "está dispuesto a abrir una mesa de negociación para analizar los temas que pueden tener solución inmediata, y otros que necesiten una ley en el futuro. También y en función de la intervención parlamentaria, que quienes están actuando en situación ilegal, se pongan dentro del marco de la legalidad y los reglamentos policiales..."

Concluyó Garat diciendo que Briano llevaría dicha oferta a los policías en conflicto (sus señoras) y también a oír la respuesta que tengan. Posiblemente mañana (hoy) la Comisión podría reunirse nuevamente con el Presbítero Briano para continuar con el diálogo..."

**PUNTOS DE REINVINDICACION**

En cuanto a los puntos de reinvindicación que plantean los policías en conflicto figuran 1) la prórroga por 24 hs de los servicios de emergencia, e incorporando más efectivos. Habría el compromiso de no levantamiento de actas pidiendo las armas y uniformes; 2) situación salarial (parten de la base de N$ 1.200.000 mínimo y más la Canasta Familiar); 3) Canasta Familiar; 4) Situación de la Vivienda (Aspiran a un MEVIR Urbano para la Policía, pero con mayor dinámica; 5) Sanciones: volver al régimen anterior al golpe de Estado de 1973 y con respecto a este conflicto, no se admitirían sanciones de tipo alguno. 6) Derecho de Asociación (existe impedimento legal, pero podría corregirse con otra norma). Mientras tanto, se aspira a que en el interin se permita el funcionamiento de Mesas de Negociación o Trabajo para estudiar y analizar los problemas generales de la Policía y por último, un régimen más flexible en los descansos.

para el pago del ajuste de las pasividades militares y policiales según el Indice Medio de Salarios desde el 1° de enero de 1990, se sancionó con una modificación introducida por los senadores colorados Federico Bouza y Juan Carlos Blanco, por la cual el cálculo de los ajustes se extiende al 1° de octubre de 1989.

La sesión del Senado, que se esperaba que fuera sumamente breve, se prolongó porque todas las bancadas dejaron constancia de sus posiciones, a través de discursos de sus representantes, o por fundamentaciones de votos.

En el debate general, hablaron del proyecto los senadores Pablo Millor (Partido Colorado-Cruzada 94), Carlos Cassina (Partido por el Gobierno del Pueblo), José Korzeniak (Frente Amplio) y Carlos Cigliutti (Partido Colorado-Foro Batllista), mientras que Federico Bouza y Juan Carlos Blanco, ambos colorados, precisaron que las objeciones que Millor hizo en nombre del Partido Colorado no los alcanzaba completamente.

Por fundamento de voto, sentaron su posición favorable a la Ley el presidente del cuerpo Gonzalo Aguirre (Renovación y Victoria) y el senador Walter Santoro (Herrerismo).

La votación en general tuvo lugar a la 1.49, con un apoyo de 27 votos en 27 legisladores presentes.

Durante la discusión particular, el senador Cigliutti solicitó el desglose del articulado, y mientras la mayoría se votó en bloque y por unanimidad, los artículos 6, 15, 18, 19, 25 y 26 fueron votados por 22 en 27, sin el respaldo de la Cruzada 94 ni el Foro Batllista.

Los artículos 9 y 13, con las modificaciones introducidas por Bouza y Blanco, fueron votados sin el respaldo oficialista, ya que los senadores nacionalistas mantuvieron su apoyo al texto original remitido por el Poder Ejecutivo

**ACUERDO EN COMISION**

Poco antes de la medianoche, la Comisión de Defensa del Senado, luego de largas deliberaciones, había aprobado el nuevo proyecto de Ley que consagra las mejoras económicas para policías y militares.

Uno de los aspectos principales acordados en el análisis de la comisión y previa consulta entre las distintas bancadas, fue que la retroactividad que surge de la modificación del Art. 67 de la Constitución será abonada en cinco cuotas a partir de los 60 días de promulgada esta ley, y no en diez como originalmente había propuesto el Poder Ejecutivo. En cinco cuotas se abonará a los pasivos militares con rango de Cabo hacia abajo, de acuerdo con lo propuesto y aceptado en la comisión.

Se aprobó otra disposición que permite optar entre el régimen anterior y el que surge de este proyecto para quienes ya tienen causal configurada y para quienes la configuren en un período de dos años.

No se aumentó, como establecía el proyecto en debate, la edad mínima para optar por el retiro de 20 a 25 años, manteniendo el régimen anterior

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el

# Los Artículos Aprobados por el Senado

(Viene de página 3)

siempre que éste sea posterior al 1° de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 8° de esta ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período de acuerdo con el régimen de los artículos 209 y 210 del Decreto Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare, se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ella dentro de los sesenta días de la promulgación de esta ley.

Tratándose de saldos a cobrar por Cabos de 1° o grados inferiores, los mismos se abonarán en cinco cuotas.

**Artículo 6°.-** Agrégase al artículo 201 del Decreto Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, el siguiente inciso cuarto:

Cuando se computen menos de treinta años de servicios el cálculo se ajustará a la siguiente escala:

A) Entre 25 y 30 años: tantas treintas avas partes como años de servicios se tengan, del 90% (noventa por ciento) de la asignación mensual total por la que se abone o deba abonarse montepío, en el mes anterior al de iniciar la gestión de retiro o de pasar a esa situación si se trata de retiro obligatorio.

B) Entre 20 y 25 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 80% (ochenta por ciento) de la asignación mensual total a la que se refiere el literal A) de este inciso.

C) Entre 15 y 20 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 65% (sesenta y cinco por ciento) de la asignación mensual a que se refiere el literal A) precedente.

D) Con menos de 15 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 50% (cincuenta por ciento) de la asignación mensual indicada en el literal A).

## TITULO II
## DEL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD Y EN SITUACION DE RETIRO

**Artículo 12°.-** Establécese que el haber de retiro a cargo de la Dirección Nacional de Asistencia Policial será ajustado de conformidad a los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que se refiere el literal anterior se realizarán aplicándose el efecto del porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, la Dirección Nacional de Asistencia Policial lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el índice definitivo se procederá a la reliquidación pertinente —si correspondiere— la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

**Artículo 13°.-** Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, se ajustarán a las disposiciones siguientes para aquéllos que a la fecha de promulgación de esta ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada se aumentará aplicando las variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1° de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1° de mayo de 1990.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de Salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1° de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo, se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 8° de esta ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período de acuerdo con el régimen de los artículos 209 y 210 del Decreto Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare, se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de esta ley.

**Artículo 14°.-** Cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya pronunciado (artículo 259 de la Constitución de la República).

La retroactividad más extensa que se otorga a todos los retirados o pensionistas policiales hayan o no deducido acción o excepción de inconstitucionalidad, tiene su fuente exclusivamente en esta ley.

**Artículo 15°.-** Establécese que a los efectos del artículo 13, en el caso de los retirados y pensionistas policiales, la base para la aplicación inicial de los ajustes, será el 70% de tantas 25 avas partes, con un máximo de 25, como años policiales de servicio tenga, de las retribuciones sujetas a montepío, de actividad, del grado que sirvió como base a los fines de cálculo del haber de retiro.

**Artículo 19°.-** Cuando se computen menos de 30 años de servicio, el cálculo se regirá por la siguiente escala:

A) Entre 25 y 30 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 90% (noventa por ciento) del último sueldo presupuestal.

B) Entre 20 y 25 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 80% (ochenta por ciento) del último sueldo presupuestal.

C) Entre 15 y 20 años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 65% (sesenta y cinco por ciento

EL DIA   JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1992

# Senado aprobó mejoras que pasan hoy a Diputados

La Cámara de Senadores resolvió esta madrugada dar su aceptación a las soluciones resueltas al promediar la tarde de ayer por la Comisión de Defensa Nacional, integrada con Hacienda y Asuntos Laborales.

De acuerdo a la marcha vertiginosa que se había imprimido a las tratativas, se resolvió que para esta tarde sesione la Cámara de Representantes, para dar su aprobación a la solución acordada.

El proceso se inició ayer por la tarde en la Comisión de Defensa del Senado, que fue la que aprobó el paquete de medidas que contiene mejoras para los funcionarios militares y policiales.

Fuentes gubernamentales estimaron ayer en diálogo con El Día que la solución propuesta para los funcionarios policiales es del orden del 40%.

Luego de una extensa reunión de la comisión senatorial, el vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez convocó a los medios de prensa destacados en el Palacio Legislativo para informar acerca de lo que consideró como "un importante paso" en la solución a los reclamos de estos dos sectores.

Casi simultáneamente el ministro de Defensa Nacional, Mariano Brito realizó su propia conferencia de prensa en los pasillos del Senado, para dar su opinión sobre los "logros importantes" obtenidos para las Fuerzas Armadas.

Brito indicó que "como ciudadano" apreciaba "signos positivos" para la normalización de la crisis policial a partir de lo que la Comisión del Senado había aprobado por unanimidad de sus miembros.

## Las medidas para la policía

En lo que respecta al Ministerio del Interior se indicó que las mejoras para el personal policial correspondían al otorgamiento del 10% de impuesto a las retribuciones personales y el ajuste cuatrimestral legal.

A esto se agrega el pago en metálico de la canasta alimenticia, que para los agentes [illegible] los suboficiales será de N$ 160 mil, y [illegible] 200 mil para los cargos superiores.

Se incorpora el pago de una prima por antigüedad, que recorre una escala del 5% al 13% para los policías que tengan de [illegible] 15 años de [illegible] hasta 30 o más años.

Según fuentes gubernamentales, las mejoras votadas a los policías estarían elevando el salario a una cifra cercana a los N$ 900.000, lo que se ubicaría en el 40%.

## Lo votado para las Fuerzas Armadas

Por su parte los efectivos del Ministerio de Defensa Nacional percibirán un aumento [illegible] del [illegible]% al 6,5% que [illegible] 10% aprobado en la Rendición de Cuentas [illegible] del 1990.

[illegible] la composición, [illegible] siguiente: un 6,3% para [illegible] general y [illegible] superior y suboficiales a cabo de [illegible]. De soldados de 2da. a suboficial mayor se agregan N$ 10 mil por concepto de "rancho metálico".

## Reajuste de Pasividades

La Comisión decidió además la fórmula [illegible] de las retroactividades en las pasividades militares y policiales, de acuerdo a la interpretación del artículo 67 de la Constitución.

La fórmula indica que a partir del [illegible] de 1990 las pensiones y retiros [illegible] ajusten de acuerdo al Índice Medio de Salarios.

La retroactividad generada se pagará [illegible] hasta el grado de cabo y en [illegible] los grados superiores.

— La aplicación de la primera [illegible] de los sesenta días de la promulgación de la ley.

# Aguirre anunció mejoras para policías y militares

El presidente del Senado, Gonzalo Aguirre, anunció ayer al atardecer que a nivel parlamentario se habían realizado diversas gestiones y se llegó a un acuerdo para contemplar una mejora en las retribuciones de los policías y también de los militares.

Se refirió a mejoras en las retribuciones del personal de ambos sectores y al avance en la labor de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara alta, "que ya aprobó los artículos 8 y [illegible] del proyecto sobre [illegible], referentes a la aplicación del artículo 67 de la Constitución y el pago de la retroactividad [illegible] de aquélla, al 1° de enero de 1990".

Dijo el legislador que la decisión fue unánime, con el voto de los representantes de todos los partidos políticos y la presencia de los Ministros de Defensa Nacional e Interior.

Señaló Aguirre que a los militares se les abonará una compensación del 6.3% sobre todas las categorías sujetas a montepío, de Teniente General a Alférez, y a los equivalentes en el personal subalterno, desde Suboficial a Cabo 1ª.

Desde la jerarquía de Soldado de 2ª hasta Suboficial Mayor van a recibir, además, una suma mensual de N$ 160.000 por concepto de "rancho [illegible]".

## MEJORAS PARA POLICIAS

Para el personal de la Policía, se [illegible] al Poder Ejecutivo a otorgar una prima mensual [illegible] 5% cuando los funcionarios hayan computado entre 15 y 25 años de servicio; de 10% para quienes tengan entre 25 y 30 años y de 13% para quienes tengan 30 o más años de servicios.

Por vía administrativa, el Poder Ejecutivo entregará a la Policía una suma mensual de N$ 160.000 (lo que fuera canasta) para las jerarquías de Agente a Suboficial Mayor.

Por la misma vía, a los Oficiales Subalternos con jerarquía de Oficial Subayudante a Subcomisario se les pagará por igual concepto N$ 200.000, para los Oficiales Jefes N$ 240.000 y para los Inspectores N$ 280.000.

Recordó Aguirre, asimismo, que tanto militares como policías recibirán, a partir del próximo 1° [illegible] un aumento especial dispuesto en la Rendición de Cuentas, del 10%, y que también percibirán el ajuste cuatrimestral que se dispondrá para todos los funcionarios públicos, cuyo monto aún no se conoce.

Dijo el legislador que también hay que tener presente que el 1.1.90 disminuye el impuesto a las Retribuciones, con variaciones [illegible] al nivel estimando, en general, el abatimiento en un 2%.

Las disposiciones votadas, salvo [illegible] casos especificados, regirán desde el 1.1.92 y se comenzarán a cobrar en enero de 1993.

Habrá que tomar el conjunto de todas estas medidas para saber las cifras exactas, pero no cabe duda que implican un aumento muy importante, afirmó.

# Comisión del Senado aprobó la aplicación del artículo 67

La Comisión de Defensa integrada con Hacienda del Senado, que trata el proyecto de ley de pasividades militares y policiales, y que se encontraba sesionando al cierre de esta edición, aprobó la aplicación del artículo 67 de la Constitución para militares y policías retirados.

El texto se votó tal como lo envió el Poder Ejecutivo, con el cálculo de la retroactividad entre lo que se pagó y lo que se debió pagar con base al 1º de enero de 1990.

Respecto del régimen jubilatorio, se modificó la propuesta del gobierno. Los militares y policías podrán optar por un régimen u otro dentro de un lapso de 180 días. Algunos aspectos que modifican el régimen jubilatorio no fueron votados por el Partido Colorado, contando con la aprobación del Frente Amplio, del Partido Nacional y del PGP. Los representantes colorados expresaron que querían una modificación mucho más profunda. El artículo 6 sobre cálculo jubilatorio determina que entre 25 y 30 años cobrarán el 90% de la asignación mensual, de 20 a 25 años, el 80%; de 15 a 20 años, 65%, y con menos de 15 años, 50%.

El artículo 8 que los colorados no votaron en comisión, pero aprobaron en sala, determina que los ajustes de las jubilaciones se harán automáticamente cuando se aumenten los salarios de la administración central. El haber de retiro de los policías con 30 o más años de servicio será equivalente al último sueldo presupuestal íntegro. ■

BUSQUEDA ■ Jueves 19 de noviembre de 1992

# Mejoras para policías y militares costarán U$S 74 millones al año

Los aumentos salariales y de pasividades a policías y militares costarán al Estado unos U$S 74 millones anuales, según estimaciones del gobierno. La "Corporación de Oficiales de la Jefatura de Policía de Montevideo" consideró anoche en una declaración pública que lo que se ofrece al sector es "una respuesta exigua", y responsabilizó de la huelga a la "dilación" en las respuestas del Ministro del Interior a los reclamos policiales (ver páginas 7 y 64).

El ministro de Economía, Ignacio de Posadas, dijo a Búsqueda que la situación creada por la huelga "dejó de ser un problema económico para pasar a ser un problema institucional", estimó que el incremento del gasto "no es dramático ni nada que se le parezca" y aseguró que no habrá otros aumentos para los policías.

Según la fórmula gubernamental y [illegible] como forma de solución al conflicto policial y a las tensiones de las últimas semanas con los uniformados, [illegible] y [illegible] personal subalterno hasta [illegible] un "rancho metálico" [illegible] grado [illegible] —soldado de segunda— [illegible] explicó el vicepresidente Gonzalo Aguirre.

R[illegible] policial, [illegible] a dar una prima [illegible] del 5% a los funcionarios que tengan entre 15 y 25 años de servicio, del 10% entre 25 y 30 años de servicio, [illegible] para los que tengan más de 30 años de servicio. El "rancho metálico" será de N$ 160.000 desde [illegible] de segunda al suboficial mayor, de N$ 200.000 de oficial subalterno a subcomisario, de N$ 240.000 para [illegible] para los inspectores.

Aguirre recordó anoche que militares y policías recibirán además a partir del 1º de enero un ajuste del 10% por la ley de Rendición de Cuentas, y el reajuste general cuatrimestral de los funcionarios públicos.

El proyecto dispone también el reajuste automático de las pasividades militares y policiales según el Indice Medio de Salarios y el pago en cuotas de la retroactividad adeudada desde la reforma constitucional de 1989.

POCO LEGIBLE

# Texto de proyecto sobre retiros y pensiones

**El ajuste automático y en cada oportunidad que se aumenten los salarios de la Administración Central, y nunca inferior a la variación del Indice Medio de Salarios, fue aprobado anoche por la Comisión de Defensa que estudia el proyecto de pasividades militares. El texto de los artículos 8 y 9, que refieren además al sistema de retroactividad en función de la aplicación del artículo 67 de la Constitución, es el siguiente detalle.**

Artículo 8°.- Establécese que el haber de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas será ajustado de conformidad a los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el índice definitivo, se procederá a la reliquidación pertinente -si correspondiere-, la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

Artículo 9° sustitutivo, presentado por el Senador Carlos Cassina.- Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes, para aquéllos que a la fecha de promulgación de esta Ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieran configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada se aumentará aplicando las variaciones del índice medio de salarios entre el 1° de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1° de mayo de 1990.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del índice medio de salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1° de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 8° de esta ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período, de acuerdo con el régimen de los artículos 209 y 210 del Decreto.ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de la presente ley. ■

1

EL PAIS
MONTEVIDEO, VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1992

# Plan Alimentario: Gobierno Aprobó el Refuerzo de Rubros

El Poder Ejecutivo resolvió anoche compensaciones especiales para el personal de la Policía y de las Fuerzas Armadas, reforzando rubros de alimentación en tal sentido.

En el primero de los casos, autorizó el pago de una compensación especial para el personal subalterno de la policía nacional, librando anoche una orden de pago a favor del Ministerio del Interior por 2.931.147.000. En acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la citada cartera se autorizó a ésta el pago de 135 mil nuevos pesos al personal subalterno por el mes de noviembre de 1992, por concepto de viático por alimentación. Esa suma comprende 100 mil nuevos pesos por concepto de canastas, conversión en metálico, correspondiente al mes de noviembre y 35 mil nuevos pesos adeudados por diferencia de la canasta entregada en el pasado mes de octubre.

En lo que tiene que ver con el segundo sector, se resolvió reforzar el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" para el Programa 001 "Administración Central", en la suma total de N$ 8.141.400.000 en el rubro 3.00 "Servicios No Personales".

En la resolución presidencial correspondiente se alude a la gestión del Ministerio de Defensa Nacional en la que solicita el refuerzo de rubros para el Programa aludido, a efectos de atender el Plan Alimentario para el personal subalterno por los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año.

Viernes 20 de noviembre de 1992 La República

# "Hay que trabajar para que sepan que no seremos nunca más marginados"

Faltando diez minutos para la una de la mañana, Sandra Dodera ingresó al campamento donde se encuentran instalados los policías movilizados y poco después informó por altoparlante el logro de todos los puntos planteados que incluyen un cuarenta por ciento de aumento salarial y el compromiso de que no habrá sanciones.

Anunció también Dodera que la "familia policial" tendrá derecho de reunión y expresión, a la vez que anunció la conformación de una comisión permanente integrada por representantes de los funcionarios policiales, del gobierno y del Arzobispado de Montevideo.

En torno a los reclamos relativos a la vivienda de los funcionarios policiales, Dodera anunció que estas se conseguirán a traves de convenios con Mevir y préstamos accesibles para los funcionarios, y anunció que hay disponibles trescientas viviendas para quienes están por ser desalojados y para las familias con mayor cantidad de niños.

La representante de los policías en conflicto afirmó que los movilizados "no tendrán en la foja de servicio ninguna otra cosa que no sea una notificación". Dodera dijo que el caso de quienes ocuparon comisarías será estudiado y volvió a destacar que no quedará anotado en la foja de servicios. Con respecto al logro del descanso semanal fijo, la representante dijo que se va a estudiar y aclaró que quedó establecido un compromiso por escrito en torno al tema.

El régimen disciplinario también ha quedado a estudio. Los policías aspiran a que vuelva a ser el que gozaban en 1973 y el Ministerio del Interior se comprometió también a mejorar la calidad de los servicios de salud.

Sobre las canastas de alimentos, se acordó con el gobierno que serán recibidas en dinero y, en los meses de noviembre y diciembre, recibirán una doble partida, al 10 y al 20 de diciembre, de nuevos pesos 320.000 cada una.

A partir de enero percibirán una canasta de 200.000 mil pesos sin descuentos que se reajustará en forma cuatrimestral.

Dodera afirmó que hoy a las 23.00 horas se iban a implementar las Medidas Prontas de Seguridad, denunció intentos de soborno en Fray Bentos (habrían ofrecido 15 mil dólares para que las medidas continuaran) y también denunció amenazas contra su persona.

"Nos vamos a comprometer todos para que en la próxima Rendición de Cuentas nos tengan en cuenta y eso lo vamos a hacer en la medida en que se pueda organizar un segundo congreso de la familia de la Policía como el que se realizó en la ciudad de Fray Bentos", dijo Dodera, y agregó que "logramos los seis puntos pero de aquí en más hay que empezar a trabajar para que sepan que no vamos a ser nunca más marginados y, en la medida que podamos unirnos con nuestras familias, vamos a venir a reclamar lo que nos corresponde. Ya no nos vamos a callar la boca. Estamos todos unidos, y sabemos lo que queremos. El compromiso tiene que ser de todos, de la familia, para venir y seguir luchando".

188

Legisladores plantearon que no debía sentar precedente, clima de presión

# DIPUTADOS APROBO EL PROYECTO DE RETIROS

En una sesión donde abundaron las críticas a la política económica- especialmente en su aspecto salarial- de la administración Lacalle, a la cual se llegó a responsabilizar de la situación, y tras una jornada en la que se sucedieron los contactos políticos y los rumores de índole más diversa, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de pasividades militares y policiales tal como había sido aprobado por el Senado de la República en la madrugada de ayer.

Según el mismo, el Poder Ejecutivo queda facultado a otorgar una compensación mensual del 5,3% al personal militar y equiparados de la oficialidad y los grados superiores del personal subalterno hasta cabo de primera.

Paralelamente, se da un "rancho metálico" de 160.000 nuevos pesos a partir del grado inferior-so[illegible]do de segunda- hasta el de[illegible]ficial mayor.

Para [illegible] personal policial en tanto, se faculta al Ejecutivo a otorgar una prima del 5% a los funcionarios que tengan entre 15 y 25 años de servicio, del 10% entre 25 y 30 años de servicio y del 13% para quienes cuenten con más de 30 años de servicio.

La metalización de la canasta policial será de N$ 160.000 desde el agente de segunda al suboficial mayor, de N$ 200.000 desde oficial subalterno a subcomisario, de N$ 240.000 para oficiales jefes y de N$ 280.000 para los inspectores.

El proyecto dispone también el reajuste automático de las pasividades militares y policiales, conforme el Indice Medio de Salarios y el pago en cuotas de la retroactividad adeudada por la no aplicación del artículo 67 al 1º de enero de 1990.

### STIRLING FUE EL INFORMANTE

Desde las 18 hasta pasadas las 21 horas, la Cámara de Representantes pasó a cuarto intermedio a los efectos de que se redactará el informe del proyecto, recayendo la responsabilidad d[illegible]miembro informante en el c[illegible]do forista Guillermo Stirling, quien en su breve exposición recordó que el proyecto tuvo su origen en fallos de la Suprema Corte de Justicia confirmando el derecho de los retirados militares y policiales de que sus pasividades se ajustaran conforme al artículo 67 de la Constitución. Apuntó además, que se cambió la desgravación del montepío por las compensaciones más arriba reseñadas.

### PREOCUPACION POR EL PRECEDENTE

Posteriormente, legisladores de los distintos lemas fundamentaron su voto favorable al proyecto a partir de la situación por la que se atravesaba y algunos de ellos apuntaron que debía quedar en claro que no se sentaba un precedente respecto de los resultados que pueden ejercer presiones del tipo de las realizadas por los efectivos policiales y militares insubordinados.

### FAU: QUE FUERAN OTRAS LAS CONDICIONES

El primer legislador en plantear esa lectura de lo que estaba sucediendo, fue el pegepista Yamandú Fau. "Cualquiera puede apresurarse, menos el poder político (...) cualquiera puede dejarse ganar por las emociones, menos el poder político" sostuvo.

Para señalar que "hubiéramos deseado fervorosamente que fueran otras las condiciones, las características y el clima en que se discute un proyecto de esta naturaleza" y subrayar "el conflicto de decir lo que sentimos o lo que debemos decir".

En tal sentido, apuntó que diría "mucho menos cosas de las que en otras circunstancias hubiéramos manifestado" y argumentó que "el problema que hoy intentamos solucionar no surge por generación espontánea, (...) acá se produjeron errores, donde no importa ubicar a los responsables".

"Esto es la consecuencia anticipada de una política salarial equivocada en el sector público" enfatizó, para concluir que "cuando se tenga que entender, la versión taquigráfica no va a ser suficiente para entender porque damos nuestro voto favorable".

### MICHELINI: CONTEXTO ABSOLUTAMENTE PREOCUPANTE

Su compañero de bancada Rafael Michelini, apuntó que votaba "lleno de dudas" porque se estaba tratando el proyecto en un "contexto absolutamente preocupante", y recordó los pronunciamientos de los retirados militares, el atentado al Comandante de la Armada y las comisarías ocupadas.

Para Michelini, se estaba "poniendo la autoridad política en tela de juicio" y por tanto argumentó que "en determinadas situaciones preferimos no votar", para hacerlo "con tranquilidad de conciencia y sin ningún tipo de presión" y no en una situación que calificó de "gravísima (...) producto de 2 años y medio de política de ajustes".

### POLITICA SALARIAL SE CAYO EN 1.000 PEDAZOS

Enfatizó que los ajustes se llevaron a cabo "en la Administración Central un día sí y otro también, un mes sí y otro también, (...) para que en 10 minutos la política salarial se cayera en 1.000 pedazos" como consecuencia de los sucesos de las últimas horas.

Finalmente, llamó a que la aprobación del proyecto no fuera tomada por las fuerzas policiales y militares como un gesto de debilidad del parlamento. "Que no lo tomen como un pronunciamiento de debilidad, que por este camino de presión, de estar fuera de ley, se va a generar un precedente" sostuvo.

### CHIFFLET: SIN DIALOGO NO HABRA SOLUCIONES

El socialista Guillermo Chifflet en tanto, afirmó que todos conocían los detalles de la realidad nacional y "los trasfondos de un problema que es en sí mismo grave".

"Sin diálogo no habrá posibilidad de soluciones, a lo que estamos dispuestos todos los partidos políticos y todas las partes" añadió, para también aludir a la política salarial en curso.

### ATCHUGARRY: LA LIBANIZACION Y 4 POLITICAS SALARIALES A 3 AÑOS

El quincista Alejandro Atchugarry dijo que "no se pueden tener durante 3 años 4 políticas salariales diferentes" y estimó que lo que "preocupa (...) es el rumbo que toma la sociedad, si se premia a los grupos que toman como rehén a la sociedad le estamos diciendo a los restantes grupos que ese es el camino".

"No hay nada peor para un país que su libanización, estamos lejos todavía y con tiempo para corregirlo" dijo el legislador colorado a sus compañeros de cuerpo.

### BERAMENDI: ¿QUE HACEN LOS MAESTROS Y LOS PUBLICOS?

Posteriormente, la frenteamplista Carmen Beramendi narró que había conversado telefónicamente con una maestra, la que a la luz de los hechos le preguntó "¿qué tenemos que hacer los maestros, el resto de los funcionarios públicos?" para conseguir mejoras a la situación salarial por la que atraviesan.

"Con esta preocupación central es que voto este proyecto" apuntó, para añadir: "me interpela la mujer del policía que dice 'no quiero que no venga ningún político a hablar con nosotros'".

Y afirmar que el sistema político estaba viviendo una "crisis de representatividad", a partir de "un germen de descomposición económica y social gravísima" que desencadena en una "crisis de valores que cuestionan nuestra representatividad".

### R. CAMUSSO: CON LIBERTAD, SIN PLURIPORQUERIA, HAY POSIBILIDADES

El legislador frenteamplista Francisco Rodríguez Camusso señaló que se estaban viviendo "circunstancias especialísimas" y "una difícil situación en el plano económico y social".

Paralelamente, apuntó que no se podía encontrar el motivo de las dificultades solamente "en un sistema económico" ya que en Europa, Asia, Africa y "pueblos hermanos de Iberoamérica"-en clara alusión a Cuba- se viven penurias económicas, ya que la gente no tiene jabón y las novias van en carroza a casarse.

Para el veterano legislador, es "hora de reexaminar las formas de orientación política, con un gran acuerdo nacional", basado en "la transacción, el diálogo y no en la intransigencia".

"Nada está perdido, nada de lo fundamental está perdido por completo mientras haya libertad" enfatizó, para acotar que "pobre de los pueblos que los sacan de los pelos y los meten en prisión".

"Aquí nos escuchamos, nos respetamos" enfatizó, para concluir que se debía en ese marco buscar justicia ya que "el pluripartidismo es lo más opuesto lo que existe a la pluriporquería", aludiendo a la frase de Fidel Castro de que el pluripartidismo es pluriporquería.

### COURIEL: PODER EJECUTIVO DEBILITADO

Su par Alberto Couriel, expresó que se trataba de una "situación extraordinariamente preocupante" y que "el Poder Ejecutivo debilitado es preocupante".

Agregó que el parlamento no tenía iniciativa y estimó que "el sistema político tenía que encontrar caminos de unidad del sistema político" y que "la política salarial tiene mucho que ver con esta situación".

### HEBER: EJECUTIVO NO ES DEBIL

El diputado oficialista Luis Alberto Heber reconoció que se trataba de "una situación difícil (...) y delicada" y afirmó que "las instituciones deben fortalecerse apoyándose mutuamente" y que la decisión de votar afirmativamente el proyecto fue "en procura de fortalecer las instituciones".

Argumentó que no se podía pensar tampoco que el Poder Legislativo fue débil "cuando votó 30% (de incremento salarial) a los judiciales por presión" y que "eso originó reclamos que de alguna manera estamos viendo en la actualidad".

### LLAMADO A LA PAZ SOLO SE PUEDE SI CAMBIAN POLITICA ECONOMICA

En una de las últimas intervenciones, el frenteamplista Sergio Previtali enfatizó que "el llamado a la paz sólo puede pasar si hay un cambio en la política económica, (...que) nos lleva al precipicio (y) que ha generado estas horas, esta noche de hoy".

## Viático por alimentación

Con fecha de ayer, el Poder Ejecutivo resolvió otorgar dos partidas especiales de rubros al Ministerio del Interior y de Defensa Nacional, superiores a los N$ 11 millones, destinadas al plan alimentario del personal subalterno de dichas carteras.

Según detalla el decreto respectivo, la partida correspondiente al Ministerio del Interior asciende a N$ 2.931:147.000, en tanto la correspondiente al de Defensa Nacional suma N$ 8.341:400.000, e irá a reforzar el plan alimentario de su personal subalterno, hasta fines del presente año.

En cuanto al Ministerio del Interior, se establece, además, el pago de N$ 135.000 a su personal subalterno, durante el presente mes, en concepto de viático por alimentación.

# PUNTO FINAL PARA EL CONFLICTO POLICIAL TRAS EXTENSA JORNADA DE NEGOCIACIONES

## *Sanciones para quienes no trabajaron*

**Quedó solucionado anoche el conflicto de los funcionarios policiales que, mantuvo en vilo al país desde el comienzo de la semana y que el pasado miércoles estuvo a punto de determinar que el gobierno adoptara Medidas Prontas de Seguridad.**

**La virtual aceptación de la fórmula del Poder Ejecutivo, fue conocida poco después de la hora 22, mientras se desarrollaba la última parte de una reunión en la curia, en la que participaron el Subsecretario del Interior, Dr. Carlos Moreira; el Arzobispo de Montevideo, Monseñor José Gottardi y la representación negociadora de los funcionarios policiales, encabezada por la Sra. Sandra Dodera.**

En ese momento concurrió al Edificio Libertad el senador de la Unión Colorada y Batllista, Raumar Jude, quien concurrió a ofrecer su mediación personal al Presidente de la República.

El Dr. Luis Alberto Lacalle no le recibió, en virtud de estar presidiendo la reunión del Consejo de Ministros, pero le comunicó a través de uno de sus asesores, que le agradecía su colaboración, pero que el diferendo estaba casi solucionado.

Sobre la hora 21 y 50, arribó a la sede gubernativa el Vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre, quien comunicó al Presidente Lacalle y a su gabinete, la sanción por la Cámara de Representantes, del proyecto aprobado por el Senado, sobre Pasividades para funcionarios Militares y Policiales, en el que se incluyó las mejoras salariales para estos sectores.

La expectativa iba en aumento, cuando a las 23 y 10 se produjo un apagón en la zona donde está el Edificio Libertad que, quedó a oscuras hasta las primeras horas de la madrugada, dado que tampoco respondió el grupo generador.

**La sesión del Consejo de Ministros concluyó poco después de las 23 y 30 y fue portavoz el Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez, que explicó al numeroso grupo de periodistas que aguardaba, los resultados de las arduas tratativas que se cumplieron a distintos niveles.**

### HABLA EL MINISTRO RAMIREZ

**Las fuerzas políticas han colaborado, a través de una muy rápida sanción del proyecto de Ley de Pasividades Policiales y Militares, remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento el 15 de octubre, dijo próximo a la pasada medianoche el Ministro del Interior.**

El Dr. Juan Andrés Ramírez, que habló desde las escalinatas del Edificio Libertad, cuando faltaban diez minutos para la hora 24, señaló que informaba a la población que, según los últimos datos de los que disponía, luego de un largo diálogo mantenido por el Subsecretario del Ministerio, Dr. Carlos Moreira, los funcionarios policiales resolvieron el restablecimiento de los servicios que, como se sabe, en algunos departamentos se vieron parcialmente interrumpidos.

En el curso de la conversación que, se prolongó durante toda la tarde última, el Subsecretario explicitó al personal policial los efectos de la Ley de Pasividades que se aprobó a las 22.30 y que fue presentada al Parlamento por el Poder Ejecutivo el 15 de octubre último; el efecto de la Ley de Rendición de Cuentas, aprobada hace unos meses, pero que tiene efecto a partir del 1º de enero de 1993, con un aumento especial del 10% para el personal policial y como se sabe, la transformación de la canasta en especie, en dinero, con un adecuado ajuste en su monto, lo que fue considerado satisfactorio por los funcionarios en conflicto.

Se acordaron -asimismo- según el Subsecretario Moreira, cuáles eran los planes de vivienda que estaba manejando el Ministerio del Interior con el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en cuanto al desarrollo de vivienda policial y las bases a estudio, del salario del personal policial en general.

Estamos informando -agregó- de acuerdo con la información que disponemos, dado que no participamos del diálogo, en virtud de haber intervenido el Dr. Moreira, no teniendo la totalidad de los detalles.



*El Ministro del Interior, doctor Juan Andrés Ramírez, quien habló con la prensa desde las escalinatas del Edificio Libertad cuando faltaban 10 minutos para la medianoche, negó que hubiera habido un planteamiento militar de no acatar un eventual decreto de Medidas Prontas de Seguridad en cuanto a su participación.*

Subrayó que en un plazo breve, podrán tener todos los servicios policiales funcionando a pleno, con lo que esperaba la finalización del conflicto.

Las personas que conversaron con el Dr. Carlos Moreira en la tarde y noche de ayer -acotó- manifestaron tener la representación del personal que no estaba asistiendo a cumplir las tareas, comprometiéndose a restablecer finalmente los servicios.

### SANCIONES PARA QUIENES NO TRABAJARON

Admitió la existencia de sanciones para quienes no concurrieron a trabajar, dentro de un régimen disciplinario expreso y jerárquico como es el de la Policía, asegurando que en cada caso, se considerarán los actos cometidos y que las sanciones serán aplicadas con moderación.

Desmintió -asimismo- la versión de que el Jefe de Policía de Montevideo había renunciado a su cargo.

Reiteró que las sanciones iban a ser moderadas, aplicándolas con benevolencia, tratándose fundamentalmente de personal subalterno.

### ELOGIO AL PERSONAL POLICIAL

El titular de la cartera política, expresó luego palabras de encomio sobre la enorme mayoría del personal policial que, pese a la difícil situación y de las presiones que le consta existieron en días de gran tensión psicológica, fundamentalmente, mantuvieron sin interrupción el servicio en gran parte del territorio nacional.

El personal policial -continuó- no insistió en su planteamiento de que se autorizara su agremiación.

El Ministro Ramírez admitió que se había efectuado un cambio de destino del responsable del Servicio de Intendencia Policial.

### EXPECTATIVA

El Consejo de Ministros estaba expectante para adoptar alguna decisión, para restablecer y mantener el orden público que, es uno de los cometidos esenciales del Estado -acotó- estando muy preocupados por el grave riesgo que, pudo haber corrido nuestra población.

Puso énfasis en que no se generalizaron las faltas al servicio, dado que el personal de oficiales en todo el país, cumplió plenamente sus tareas y también lo hizo la gran mayoría del personal subalterno, por lo que no deben lamentarse hechos dramáticos.

### TROPAS ACUARTELADAS

Sobre si hubo tropas del ejército acuarteladas en capital e interior, aseguró que lo único que sabía, era lo que había escuchado a través de un Canal de Televisión, en un noticiero de anoche y que la pregunta debía formulársela al Ministro de Defensa.

En cuanto a si cesaba de inmediato el patrullaje por parte de efectivos de las Fuerzas Armadas, dijo que ayer no habían firmado la resolución dejando sin efecto la medida, porque recién hace algunos minutos que el Dr. Moreira salió de la reunión con la delegación de funcionarios en conflicto y le comunicó telefónicamente la decisión.

En consecuencia, mientras no sea efectivo el restablecimiento de los servicios -prosiguió- continuará la colaboración a la vigilancia policial por parte de las Fuerzas Armadas que, cesará cuando se restablezcan plenamente los servicios.

### ¿HUBO PLANTEAMIENTO DE MILITARES?

Finalmente, el Dr. Juan Andrés Ramírez negó que hubiera habido un planteamiento de los militares, de no acatar un eventual decreto de Medidas Prontas de Seguridad, en cuanto a su participación.

Consideró que correspondía que la pregunta fuera hecha al Ministro de Defensa, pero podía afirmar que no lo hubo.



## Edificio Libertad: hubo «luz» pese al apagón

Pocos minutos después de las 23 horas de ayer, el Edificio Libertad quedó totalmente a oscuras como consecuencia de un apagón, que UTE calificó como «un desperfecto de rutina» en la Subestación 14, negando versiones sobre un eventual atentado.

Luego de que se pusiera en funcionamiento el equipo generador volvió la luz, pero posteriormente el apagón fue total al dejar de funcionar el equipo de emergencia.

El edificio quedó totalmente a oscuras, y desde afuera sólo se observaba una tenue luz en el séptimo piso, donde se encontraba reunido el Presidente Lacalle con sus Ministros.

En la planta baja, mientras tanto, el nerviosismo de porteros y periodistas iba en aumento. El Primer Mandatario finalmente decidió bajar por las escaleras junto a los Ministros, lo que insumió varios minutos.

# ACUERDO POLITICO
# INCREMENTO A PO



De madrugada, en el ambulatorio del Senado. El vicepresidente Dr. Gonzalo Aguirre comenta las novedades con el ministro Juan A. Ramírez y los senadores Enrique Cadenas, Enrique Urioste y Juan C. Raffo



Campamento policial en Salto. Los integrantes de la Policía que adhirieron a la movilización por reclamos salariales se congregaron en forma similar a sus colegas de las Seccionales montevideanas

## * Diputad
## * Consejo
## * Hubo M

**A las 2.23 horas de hoy jueves, la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley que establece mejoras en las retribuciones de policías y militares, luego que en el ámbito de la Comisión de Defensa se había logrado un acuerdo entre todos los sectores políticos para la sanción de la nueva fórmula. El texto pasó a la Cámara de Representantes, la que será convocada en las próximas horas.**

Un acuerdo político gestado a lo largo de la pasada jornada permitió la aprobación en la Comisión de Defensa integrada con Presupuesto del Senado, de una serie de disposiciones que concretan mejoras salariales y jubilatorias a militares y policías en actividad y retirados.

Entretanto el Consejo de Ministros, que se mantiene en sesión permanente, se reunirá hoy a las 10:00 hs. a fin de evaluar la situación si el Parlamento aprueba definitivamente las medidas y ver si en consecuencia comienza el retorno de los policías movilizados a cumplir con sus respectivos turnos. En caso contrario se recurriría a la aplicación de Medidas Prontas de Seguridad.

### MEJORAS VOTADAS

La Comisión del Senado aprobó una serie de mejoras que comprende, en lo fundamental, cuatro puntos: 1) Aplicación del art. 67 de la Constitución a las pasividades militares y policiales; 2) pago de la re-



## MAFALDA

por Quino




191

# ): SENADO APROBO ... LICIAS Y MILITARES

## ...os lo Considera en las Próximas Horas
## ... de Ministros Evalúa hoy la Situación
## ...ediación de Comisiones de Apoyo Policial

troactividad a partir del 1º de enero de 1990; 3) mejora salarial para funcionarios policiales activos consistente en la conversión en dinero de la canasta de alimentos y aumento de su valor de N$ 97.000 a N$ 160.000 para el personal subalterno; 4) incremento de sueldos del 5,3% para todos los grados en las Fuerzas Armadas y del 5,3% al 13% en el caso de policías en función de los años trabajados.

Según se supo la medida cuenta también con la aceptación de los mandos de las Fuerzas Armadas.

### CONSEJO DE MINISTROS

Ayer los integrantes del Poder Ejecutivo mantuvieron intensa actividad en el Edificio Libertad. A las 15:00 hs. se reunió el Consejo de Ministros analizando la situación. En ese momento se supo que la situación se había normalizado en Artigas.

Luego de un cuarto intermedio, los integrantes del gabinete volvieron a reunirse a las 20:00 horas cuando comenzó a tomar forma el acuerdo para votar rápidamente el proyecto de ley remitido tiempo atrás por el gobierno, incluyendo ahora las mejoras salariales.

### MEDIADORES CON GOBIERNO

Ayer concurrieron a la sede del gobierno los tres mediadores integrantes de comisiones de apoyo policial, Hugo Durán, Héctor Dupont y Daniel Possy. De los contactos surgió la firme posibilidad que de ser aprobadas las medidas en el Senado, los policías movilizados volvieran a cumplir con sus funciones en sus turnos respectivos, por lo cual la desmovilización sería paulatina.

Está previsto que hoy al mediodía los mediadores sean recibidos por el ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez. También se tendrá contacto con representantes de los funcionarios que se expresaron a través de sus mandos naturales como en el caso de Rivera.

### SITUACION EN CAMPAMENTO

Mientras tanto continuaron confluyendo ayer desde todas las reparticiones de Montevideo, efectivos policiales al campamento instalado frente al cuartel de la Guardia de Coraceros.

La cifra de efectivos policiales, familiares e incluso niños se puede estimar en aproximadamente 3.000 personas.

En la víspera surgieron otras mediaciones entre ellas de la Curia de Montevideo por parte de Alejandro Briano representante del Arzobispado.

Sandra Dodera, quien se convirtió en vocero de los movilizados, había anunciado que si a las 18 hrs. de ayer no había respuestas los funcionarios dejarían de cumplir los servicios esenciales.

### CONTINUA EL PATRULLAJE

Entretanto en la esfera militar se indicó que en la presente jornada continuará el patrullaje a cargo de efectivos de las tres armas. Ayer el Ministro de Defensa y los Comandantes en Jefe evaluaron el funcionamiento de los planes preestablecidos.

Se ratificó, por otra parte, lo informado por EL PAIS en el sentido de que el Ejército participara en operaciones de salvaguardia de la seguridad pública pero no reprimirá a los policías.

### APOYO POLITICO

En el curso de la Jornada, el Presidente de la República recibió apoyos a la institucionalidad democrática desde diversos sectores.

Los líderes Carlos Julio Pereyra y Jorge Batlle se hicieron presente en la sede del Ejecutivo y recibió telegramas de intendentes nacionalistas.

Todos los directores de entes autónomos concurrieron a expresar su solidaridad, así como el Directorio del Partido Nacional y legisladores blancos.

El Cr. Saúl Gilvich del Comité Central Israelita y Mauricio Stawsky presidente de B'Nai B'Rith manifestaron también el respaldo a la institucionalidad democrática. Se hizo presente con igual motivo el presidente del Club Nacional Ceferino Rodríguez.

**ESTADO DEL TIEMPO**

Mín. 17 Máx. 27



Nubosidad variable, cálido y pesado. Con algunos chaparrones y tormentas eléctricas.

Más información pág. 14

## Totalidad de las Mejoras es de 50%

**Las mejoras votadas ayer, en la Comisión de Defensa del Senado y sobre las que existe un compromiso político de sancionar esta semana a nivel de ambas cámaras parlamentarias, supondrían aumentos salariales para los funcionarios policiales, que en el período julio 92-enero 93, serían promedialmente del orden del 50 por ciento, según informaciones que recogió EL PAIS.**

Comparando los sueldos que los funcionarios ejecutivos del Ministerio del Interior percibían en julio del 92, con los que percibirían a comienzos del próximo año, un Agente de 2ª con cinco años de antigüedad que percibía un sueldo nominal de N$ 646.211, pasaría a cobrar N$ 964.284, lo que supondría un aumento en el período del 49 por ciento.

En esa evolución salarial se tiene en cuenta la consolidación y pago en dinero efectivo de la "canasta policial", que pasó de N$ 45.000 (en comestibles) en julio, a N$ 160.000 para el personal subalterno. Eso sumado al 10 % votado en la Rendición de Cuentas (que se hará efectivo a partir del 1/1/93), más el aumento cuatrimestral que se decretara para todos los funcionarios públicos (estimado en un 10 por ciento).

Un Sargento (grado 4), con 16 años de antigüedad, pasaría de N$ 963.985 (sueldo nominal a julio del 92) a N$ 1.443.027, (en enero del 93), con un aumento promedio del 50 %. En este caso se agregaría a los ítems anteriores, un 5,3 % de aumento por más de 15 años de antigüedad.

# APROBARON MEJORAS A POLICIAS Y MILITARES

## Hora 2.23: Nueva Fórmula fue Sancionada por Senado



*Diálogo en el Senado. Los ministros Dr. Mariano Brito y Juan A. Ramírez conversan con los senadores Carlos Cigliuti y Enrique Cadenas*

## El Parlamento Está Dispuesto a Abrir Mesa de Diálogo y Analizar Soluciones

La Comisión de Salvaguardia de la Seguridad Pública de la Cámara de Representantes recibió ayer al presbítero Alejandro Briano, Coordinador de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Montevideo, en lo que se consideró como un paso adelante que cumplen legisladores y sectores policiales para destrabar el conflicto que sostienen estos últimos.

El Presbítero Briano entregó a los diputados una agenda de ocho puntos que componen la reinvindicación a la que aspiran los policías, algunos de ellos de solución inmediata, pero otros a los que es necesario encontrarles asidero legal.

Hoy, y luego de que el Presbítero Briano, dialogue con las señoras de los policías, la Comisión podría volver a sesionar, ahora sí en condición de mediadora función que no cumple hasta el presente. La reunión tendría lugar a partir de las 3 de la tarde en el Palacio Legislativo.

queda de una solución que permita una salida..."

Acotó ante una consulta expresa que lo suyo no era "mediación" entre el Parlamento y los policías y sus señoras que se encuentran acampados frente a la Guardia de Coraceros, sino que eran "relaciones de buenos oficios para posibilitar un momento de encuentro. En ello es que trabajamos..."

Calificó como "positiva" la opinión que se llevaba de la reunión con los parlamentarios "para seguir avanzando en una solución".

Prefirió no hablar de los puntos o bases sobre las que se llevó adelante la conversación, afirmando que se debía a las partes. Indicó sí que se estaban logrando "puntos de acuerdo importantes" que permitían afirmar "que se avanza".

### GARAT: REVERTIR SITUACION

Por su parte el diputado Carlos Garat (Herrerismo) informó que la actitud del Presbítero era la de "mediador" y "representante de la señora delegada de quienes están acampados, ante un contacto de éstos con la Curia para reanudar eventualmente una huelga de hambre..."

Indicó que ante ello, la Curia hacía negociaciones para lograr una solución al tema.

Agregó Garat que "contactado el señor Briano con la Comisión —que también quiere encontrar un camino que baje la conflictividad— nosotros debemos decir que en general y sin entrar a analizar la situación de ilegalidad en que han incurrido los funcionarios policiales, creemos que ha hecho explosión una situación que durante años ha venido desconociendo y rebajando los ingresos de las fuerzas policiales y también de las militares".

Estimó Garat que "hay que revertir la situación, aunque no es fácil hacerlo de golpe... creo que el Poder Político —Ejecutivo y Parlamento— han dado señales claras de estar en ese camino" recordó al respecto determinadas reinvindicaciones que se darán a policías y militares, con amparo legal.

Afirmó Garat que el Parlamento, apoyado por todos los sectores "está dispuesto a abrir una mesa de negociación para analizar los temas que pueden tener solución inmediata, y otros que necesiten una ley en el futuro. También y en función de la intervención parlamentaria, que quienes están actuando en situación ilegal, se pongan dentro del marco de la legalidad y los reglamentos policiales...

Concluyó Garat diciendo que Briano llevaría dicha oferta a los policías en conflicto (sus señoras) y también a oír la respuesta que tengan. Posiblemente mañana (hoy) la Comisión podría reunirse nuevamente con el Presbítero Briano para continuar con el diálogo..."

### PUNTOS DE REINVINDICACION

En cuanto a los puntos de reinvindicación que plantean los policías en conflicto figuran 1) la prórroga por 24 hs de los servicios de emergencia; e incorporando más efectivos. Habría el compromiso de no levantamiento de actas pidiendo las armas y uniformes; 2) situación salarial (parten de la base de N$ 1.200.000 mínimo y más la Canasta Familiar); 3) Canasta Familiar; 4) Situación de la Vivienda (Aspiran a un MEVIR Urbano para la Policía, pero con mayor dinámica; 5) Sanciones: volver al régimen anterior al golpe de Estado de 1973 y con respecto a este conflicto, no se admitirían sanciones de tipo alguno. 6) Derecho de Asociación (existe impedimento legal, pero podría corregirse con otra norma). Mientras tanto, se aspira a que en el interín se permita el funcionamiento de Mesas de Negociación o Trabajó para estudiar y analizar los problemas generales de la Policía y por último, un régimen más flexible en los descansos.

193

El Senado aprobó esta madrugada por unanimidad el proyecto de Ley que modifica las normas de retiro y ajuste para militares y policías, el pago del reajuste de las pasividades militares y policiales en aplicación del artículo 67 de la Constitución, y que dispone aumentos del 5,3% a militares en actividad y del 5 al 13% para policías en actividad, según la antigüedad.

La sesión, de carácter de grave y urgente, se extendió desde las 00.57 hasta las 2.23 de hoy, para que finalmente el texto sancionado pase esta misma tarde a la Cámara de Representantes, que podría obviar el requisito del tratamiento en comisión el tema para considerarlo directamente en el plenario.

La urgencia para la aprobación de la Ley fue impuesta por los tiempos de la negociación para solucionar el conflicto policial iniciado el lunes, en reclamo de un salario mínimo de N$ 1.200.000, la reducción de la semana laboral a 40 horas, el derecho de agremiación y otros puntos.

La iniciativa aprobada por el Senado por unanimidad —algunos artículos fueron votados desglosados en forma parcial— permite llevar el sueldo de un agente de segunda con 15 años de actividad a más de N$ 900.000 mensuales, según los cálculos parlamentarios, incluidos la transformación en efectivo de la canasta alimenticia, y el aumento del 10% desde el 1° de enero establecido por la Rendición de Cuentas.

En cuanto a la aplicación del artículo 67 de la Constitución para el pago del ajuste de las pasividades militares y policiales según el Indice Medio de Salarios desde el 1° de enero de 1990, se sancionó con una modificación introducida por los senadores colorados Federico Bouza y Juan Carlos Blanco, por la cual el cálculo de los ajustes se extiende al 1° de octubre de 1989.

La sesión del Senado, que se esperaba que fuera sumamente breve, se prolongó porque todas las bancadas dejaron constancia de sus posiciones, a través de discursos de sus representantes, o por fundamentaciones de votos.

En el debate general, hablaron del proyecto los senadores Pablo Millor (Partido Colorado-Cruzada 94), Carlos Cassina (Partido por el Gobierno del Pueblo), José Korzeniak (Frente Amplio) y Carlos Cigliutti (Partido Colorado-Foro Batllista), mientras que Federico Bouza y Juan Carlos Blanco, ambos colorados, precisaron que las objeciones que Millor hizo en nombre del Partido Colorado no los alcanzaba completamente.

Por fundamento de voto, sentaron su posición favorable a la Ley el presidente del cuerpo Gonzalo Aguirre (Renovación y Victoria) y el senador Walter Santoro (Herrerismo).

La votación en general tuvo lugar a la 1.49, con un apoyo de 27 votos en 27 legisladores presentes.

Durante la discusión particular, el senador Cigliutti solicitó el desglose del articulado, y mientras la mayoría se votó en bloque y por unanimidad, los artículos 6, 15, 18, 19, 25 y 26 fueron votados por 22 en 27, sin el respaldo de la Cruzada 94 ni el Foro Batllista.

Los artículos 9 y 13, con las modificaciones introducidas por Bouza y Blanco, fueron votados sin el respaldo oficialista, ya que los senadores nacionalistas mantuvieron su apoyo al texto original remitido por el Poder Ejecutivo.

**ACUERDO EN COMISION**

Poco antes de la medianoche, la Comisión de Defensa del Senado, luego de largas deliberaciones, había aprobado el nuevo proyecto de Ley que consagra las mejoras económicas para policías y militares.

Algunas de las disposiciones aprobadas en comisión y que, al cierre de esta edición, se trataban en el plenario, son las siguientes:

**COMPENSACION**

**Artículo 2°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales la suma necesaria para abonar mensualmente una compensación del 5,3% (cinco con tres por ciento), sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío para el personal del Escalafón K y equiparados, desde las jerarquías de Teniente General a Alférez y equivalentes del Personal Superior y desde Sub Oficial Mayor a Cabo de 1° y equivalentes del personal Subalterno.

Esta compensación estará sujeta a montepío y no será tenida en cuenta para el cálculo del Hogar Constituido

**RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

**Artículo 8°.-** Establécese que el haber de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas será ajustado de conformidad a los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el índice definitivo se procederá a la reliquidación pertinente —si correspondiere— la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

**Artículo 9°.-** Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes, para aquellos que a la fecha de promulgación de esta ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada se aumentará aplicando la variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1° de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1° de mayo de 1990.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de Salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y

(Continúa en la página 5)

**BRIANO: SOY MENSAJERO, NO MEDIADOR**

Cuando el Presbítero Briano se retiraba del Palacio Legislativo, EL PAIS dialogó con él.

Señaló que lo primero que había que lograr "era continuar en un trabajo interno, a diferentes niveles, en bús-

Uno de los aspectos principales acordados en el análisis de la comisión y previa consulta entre las distintas bancadas, fue que la retroactividad que surge de la modificación del Art. 67 de la Constitución será abonada en cinco cuotas a partir de los 60 días de promulgada esta ley, y no en diez como originalmente había propuesto el Poder Ejecutivo. En cinco cuotas se abonará a los pasivos militares con rango de Cabo hacia abajo, de acuerdo con lo propuesto y aceptado en la comisión.

Se aprobó otra disposición que permite optar entre el régimen anterior y el que surge de este proyecto para quienes ya tienen causal configurada y a quienes la configuren en un período de dos años.

No se aumentó, como establecía el proyecto en debate, la edad mínima para optar por el retiro de 20 a 25 años, manteniéndose el régimen anterior

194

*Comisión de Defensa del Senado aprobó fórmula salarial por unanimidad*

# Compensación del 5,3% para militares y del 5% al 13 % a policías

*La Comisión de Defensa del Senado aprobó ayer por unanimidad otorgar, a partir del 1º de diciembre, una compensación mensual del 5,3% a los efectivos militares y aumentar el denominado "rancho metálico" a N$ 160.000 según los grados, y una prima también mensual para los policías que va del 5% al 13% según los años de servicio, además de una partida fija entre N$ 160.000 y N$ 280.000 por concepto de "canasta" de alimentos.*

El anuncio fue hecho por el vicepresidente Gonzalo Aguirre a última hora de la tarde y mientras la Comisión de Defensa del Senado estaba tratando y aprobando el proyecto de ley sobre el régimen jubilatorio para policías y militares.

Aguirre informó que la comisión votó por unanimidad la aplicación del artículo 67 de la Constitución en lo que se refiere a los retirados policiales y militares, y la disposición que establece que el pago de estas jubilaciones se hará en forma retroactiva al 1º de enero de 1990.

La comisión del Senado votó asimismo en forma afirmativa facultar al Poder Ejecutivo para que disponga aumentos en las remuneraciones del personal en actividad.

Respecto de los efectivos militares, se faculta al Poder Ejecutivo a abonar mensualmente una compensación del 5,3% sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío desde los grados de teniente general a alférez, a los equivalentes del personal superior desde suboficial mayor a cabo de primera y a los equivalentes del personal subalterno. Los funcionarios militares comprendidos desde la categoría de soldado de segunda hasta suboficial mayor recibirán el denominado "rancho metálico" en efectivo, aumentándolo de N$ 100.000 a N$ 160.000.

Con respecto al personal policial, la comisión aprobó facultar al Poder Ejecutivo a otorgar una prima mensual equivalente al 5% cuando los funcionarios tengan computado entre 15 y 25 años de servicios, de un 10% para los que tengan entre 25 y 30 años de servicio, y de un 13% para los que tengan más de 30 años de servicio.

Por vía administrativa, el Poder Ejecutivo estará facultado a disponer que en el caso de la policía, desde los agentes de segunda hasta suboficial mayor, se perciba en efectivo la suma de N$ 160.000. Hasta el momento estos efectivos policiales recibían en alimentos ("canasta") el equivalente a N$ 100.000. Para los efectivos subalternos (desde oficial subayudante hasta subcomisario) recibirán por este concepto la suma de N$ 200.000 por mes. Los oficiales jefes recibirán N$ 240.000 y los oficiales inspectores, N$ 280.000.

Aguirre recordó que además de estos beneficios aprobados anoche por la Comisión de Defensa del Senado, los efectivos recibirán a partir del 1º de enero de 1993 el aumento especial del 10% dispuesto en la última Rendición de Cuentas, y el incremento salarial cuatrimestral que recibirán todos los funcionarios públicos desde esa fecha.

"Además -agregó el vicepresidente- debemos recordar que a partir del 1º de enero baja el impuesto a los sueldos en términos generales un 2%".

## *Brito satisfecho*

El ministro de Defensa, Mariano Brito, consideró anoche que en el proyecto aprobado por la Comisión del Senado hay "progresos sustanciales" en las remuneraciones para los efectivos de las Fuerzas Armadas en actividad.

El secretario de Estado agregó que no hubo inconvenientes para la instrumentación de las funciones extraordinarias encomendadas a las Fuerzas Armadas como consecuencia del conflicto que afecta a los efectivos policiales. "Las Fuerzas Armadas -dijo Brito- están cumpliendo lo que el Poder Ejecutivo les impuso, que fue tareas de colaboración que han consistido en el patrullaje de las calles. Esto se está realizando con toda normalidad".

El ministro afirmó que hasta el momento el Poder Ejecutivo "no ha considerado" la posibilidad de que las Fuerzas Armadas desalojen a los policías acampados frente al Cuartel de Coraceros.

Hablando en carácter de ciudadano, el ministro dijo que aprecia "signos positivos" para alcanzar una solución al conflicto policial. Con respecto a los atentados con explosivos registrados ayer, Brito dijo que "no había" información oficial sobre los mismos. ■



**Escena común**

Efectivos de la Policía instalados en el campamento [illegible] frente al Cuartel de los Coraceros

## MINISTERIO DEL INTERIOR - PROYECTO DE INCREMENTO [illegible]

| GRADO | Sueldo básico | Compens. al Cargo | Decreto 203 | Decreto 180 | Antigüed. | Años Lerial. | Artículo 165 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Total [illegible] | [illegible] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSP. GRAL | 1 877 014 | 261 552 | 46 565 | 32 714 | 388 267 | 34 | 266 413 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| INSP. PPAL | 1 793 590 | 179 359 | 46 565 | 32 714 | 297 675 | 26 | 250 464 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| INSP. MAYOR | 1 710 167 | 136 813 | 46 565 | 32 714 | 274 776 | 24 | 244 504 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| CRIO. INSP. | [illegible] | 128 171 | 46 565 | 32 714 | 206 082 | 16 | 225 642 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| COMISARIO | 1 459 869 | [illegible] | 46 565 | 32 714 | 206 082 | 16 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| SUBCRIO. | 1 251 542 | [illegible] | 46 565 | 32 714 | 194 633 | 17 | 178 542 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| OF. PPAL | 1 165 353 | [illegible] | 46 585 | 32 714 | [illegible] | 14 | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| OF. AYTE | 958 382 | [illegible] | 46 585 | 32 714 | 80 143 | 7 | 137 109 | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| OF. SUB AYTE | 834 226 | 125 134 | 46 585 | 32 714 | 68 694 | 6 | | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

| GRADO | Sueldo Básico | Artículo 154 | Decreto 203 | Decreto 180 | Antigued. | Años S.S. | Nueva Comp. | Rancho Metálico | Prima Técnica | Canasta | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SUB. OF. MAY. | 855 084 | 128 264 | 46 565 | 32 714 | 160 343 | 20 | 75 678 | 87 594 | 117 3[illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| SGTO. 1º | [illegible] | [illegible] | 46 565 | 32 714 | [illegible] | 17 | 73 764 | 87 594 | 117 3[illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| SARGENTO | 646 236 | 101 236 | 46 565 | 32 714 | 135 152 | 16 | 66 544 | 87 594 | 117 3[illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| CABO | 604 816 | 90 722 | 46 565 | 32 714 | 135 152 | 16 | 63 746 | 87 594 | 117 3[illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| AGTE. 1º | 521 353 | [illegible] | 46 565 | 32 714 | 135 152 | 16 | 53 230 | 45 362 | 45 354 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| AGTE. 2º | 437 369 | 65 606 | 46 565 | 32 714 | | | | 45 362 | 45 354 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

**Supuestos:** Se incluye 10% votado en Rendición de Cuentas
Se incluye 10% de ajuste cuatrimestral de salarios
Funcionarios con antigüedad entre 15 y 25 años 5%
Funcionarios con antigüedad entre 25 y 30 años 10%
Funcionarios con antigüedad mayor a 30 años 13%
Canasta de Personal Subalterno N$ 160 000
Canasta de Personal Superior Gdo. 6 a 9 N$ 200 000
Canasta de Personal Superior Gdo. 10 y 11 N$ 240 000
Canasta de Personal Superior Gdo. 12 a 14 N$ 280 000
En el Total no se considera Hogar Constituido, Asignación Familiar ni Permanencia [illegible]

EL DIA — JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1992

# Senado aprobó mejoras que pasan hoy a Diputados

La Cámara de Senadores resolvió esta madrugada dar su aceptación a las soluciones resueltas al promediar la tarde de ayer por la Comisión de Defensa Nacional, integrada con Hacienda y Asuntos Laborales.

De acuerdo a la marcha vertiginosa que se había imprimido a las tratativas, se resolvió que para esta tarde sesione la Cámara de Representantes, para dar su aprobación a la solución acordada.

El proceso se inició ayer por la tarde en la Comisión de Defensa del Senado, que fue la que aprobó el paquete de medidas que contiene mejoras para los funcionarios militares y policiales.

Fuentes gubernamentales estimaron ayer en diálogo con **El Día** que la solución propuesta para los funcionarios policiales es del orden del 40%.

Luego de una extensa reunión de la comisión senatorial, el vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez convocó a los medios de prensa destacados en el Palacio Legislativo para informar acerca de lo que consideró como "un importante paso" en la solución a los reclamos de estos dos sectores.

Casi simultáneamente el ministro de Defensa Nacional, Mariano Brito realizó su propia conferencia de prensa en los pasillos del Senado, para dar su opinión sobre los "logros importantes" obtenidos para las Fuerzas Armadas.

Brito indicó que "como ciudadano" apreciaba "signos positivos" para la normalización de la crisis policial a partir de lo que la Comisión del Senado había aprobado por unanimidad de sus miembros.

## Las medidas para la policía

En lo que respecta al Ministerio del Interior, se indicó que las mejoras para el personal policial correspondían al otorgamiento del 10% de impuesto a las retribuciones personales y el ajuste cuatrimestral legal.

A esto se agrega el pago en metálico de la canasta alimenticia, que para los agentes de 2a. y los suboficiales será de N$ 160 mil, y alcanza a 280 mil para los rangos superiores.

Se incorpora el pago de una prima por antigüedad, que recorre una escala del 5% al 13% para los policías que tengan desde 15 años de servicio hasta 30 o más años.

Según fuentes gubernamentales, las mejoras votadas a los policías estarían elevando el salario a una cifra cercana a los N$ 900.000, lo que se ubicaría en el 40%.

## Lo votado para las Fuerzas Armadas

Por su parte los efectivos del Ministerio de Defensa Nacional percibirán un aumento compensatorio del 5,3% al 5.5% que se sumará al 10% aprobado en la Rendición de Cuentas y al 3% del IRP.

Respecto a la compensación, la discriminación será la siguiente: un 5,3% para los grados de alférez a teniente general y similar para el personal superior y suboficiales a cabo de 1ra. De soldados de 2da. a suboficial mayor se agregan N$ 100 mil por concepto de "rancho metálico".

## Reajuste de Pasividades

La Comisión decidió además la fórmula de pago de las retroactividades en las pasividades militares y policiales, de acuerdo a la interpretación del artículo 67 de la Constitución.

La fórmula indica que a partir del 1o. de mayo de 1990 las pensiones y retiros militares se ajusten de cuerdo al Indice Medio de Salarios.

La retroactividad generada se pagará en cinco veces hasta el grado de cabo y en 10 veces para losgrados superiores.

La aplicación de la primera cuota se hará dentro de los sesenta días de la promulgación de la ley.

196

# SENADO APROBO PROYECTO SOBRE RETIROS POLICIALES Y MILITARES; VA A DIPUTADOS

Pasadas las 2 de la mañana, el Senado de la República aprobó el proyecto de ley sobre retiros militares y policiales, que contiene primas por antigüedad para la policía, la metalización de la canasta alimenticia [illegible] al 1º de enero por la no aplicación del artículo 67 de la Constitución, aunque la fórmula acordada para este último punto no contó con los votos del coloradismo.

El Partido Colorado aspiraba a que "para los retirados y pensionistas que al 1º de enero de 1990 ya tuvieran configurada la calidad respectiva, el monto del haber de retiro o pensión vigente a dicha fecha, se incrementará, aplicando las variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1/1/90 y la fecha del primer ajuste posterior al 1/5/90" en tanto que la fórmula acordada entre el partido de gobierno y los restantes dos lemas con representación parlamentaria (ver nota aparte) no contempla tal posibilidad.

De tal manera, la Cámara de Representantes será convocada para hoy a las 17 horas a los efectos de aprobar este proyecto, con lo cual el parlamento entiende "que hizo todo lo que podía" al dar tratamiento "a la parte del problema que está en nuestras manos" según resumió uno de los legisladores.

## RETROACTIVIDAD RETIROS MILITARES

Con los votos del Frente Amplio, el Nuevo Espacio y el Partido Nacional, se aprobaron los capítulos 8 y 9, que incluyen el pago de retroactividad por la no aplicación del artículo 67 de la Constitución desde el 1º de enero de 1990 a la fecha, estableciéndose que se hará en 10 cuotas, a lo que se sumó un aditivo que establece que para los grados menores hasta Cabo de 1º [illegible]

[illegible] Establecido [illegible] publicación, ULTIMAS NOTICIAS ofrece el texto de los dos artículos, producto de negociaciones entre los lemas que presentaron sus votos para su aprobación y que fueron considerados importantes para destrabar la situación de descontento por lo que originalmente se preveía.

## AGUIRRE ANUNCIA MEJORAS

Pasadas las 10 horas, el Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, Gonzalo Aguirre, anunció en su despacho como «noticia muy importante» algunas mejoras para el personal policial y militar que habían sido aprobadas minutos antes en la Comisión de Defensa del Senado de la República y que básicamente, tal como adelantó ULTIMAS NOTICIAS, contienen aumentos en la metalización de la canasta originalmente prevista como así también un 5,3% de compensación salarial acompañada de compensaciones escalonadas según los años de antigüedad de las instituciones.

## RETROACTIVIDAD AL 1/1/90 POR ART. 66.

Paralelamente, Aguirre anunció que se había aprobado un artículo que establecía el pago de la retroactividad por la no aplicación del artículo 67 de la Constitución a retirados militares y policiales al 1º de enero de 1990.

## EN 5 CUOTAS PARA GRADOS INFERIORES

Dicho artículo, fue aprobado con un aditivo presentado por el Frente Amplio que establece que el pago a los funcionarios policiales desde el grado [illegible] más ayente de segunda hasta cabo 1º, se realice en 5 cuotas mensuales y no en 10 como para el resto de los funcionarios policiales de mayor jerarquía.

"La compensación que se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar es del 5,3% y va en el personal superior desde Teniente Gral. a Alférez y en el caso del personal subalterno de la Sub Oficial Mayor a Cabo de 1º.

## EL RANCHO METALICO: DE 160.000 PARA ARRIBA

Informó además que en el caso del personal militar se había dispuesto que el «rancho metálico» se aumentara a nuevos pesos 160.000 desde soldado de 2ª a Sub Oficial Mayor.

En el caso de la policía, se aprobó que desde Agente de 2ª hasta Sub Oficial Mayor la metalización de la canasta sea de 160.000 nuevos pesos, de Sub Oficial Ayudante a Subcomisario de 200.000 para los Oficiales Jefes de 240.000 y para los Oficiales Inspectores de 280.000.

## PRIMAS POR ANTIGUEDAD

"Las primas por antigüedad aprobadas, son el 5% para quienes cuentan con entre 15 y 25 años de antigüedad, el 10% para quienes cuentan con entre 25 y 30 años de antigüedad y el 15% para quienes cuentan con más de 30 años de antigüedad.

## CONSIDERAR LOS DEMAS AUMENTOS

Aguirre precisó que se deberían considerar esas mejoras al personal militar y policial conjuntamente con el aumento del 10% previsto en la Rendición de Cuentas, con el aumento que tocará a todos los funcionarios públicos también a partir del 1º de enero y con la caída desde esa misma fecha del 1% de impuesto a los sueldos.

Se deben tomar en «conjunto estos beneficios y adicionarlos para saber el total del aumento» apuntó el Vicepresidente de la República.

> *Primas por antigüedad, metalización de canasta, y un 5,3 por ciento de compensación salarial*

## CONTRATOS VARIOS: DIPUTADOS, SENADORES Y LA CURIA TAMBIEN

En tanto el Senado de la República continuaba en cuarto intermedio para que siguiera trabajando la Comisión de Defensa en el proyecto de reforma de las pasividades militares y policiales, ya que además de lo aprobado e informado por Aguirre, quedaban en cantidad similar de artículos por discutir y aprobar, dado que como también opera Aguirre existe el compromiso policial de los 4 lemas con representación parlamentaria.

Paralelamente, Alejandro Briano, Coordinador de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Montevideo, se reunió con los integrantes de la Comisión de Salvaguarda de la Seguridad Pública de la Cámara de Diputados en la Sala de Ministros del Senado, para informar a los legisladores de los contactos de mediación que venía llevando a cabo.

## DIFICULTADES Y MESA DE NEGOCIACION

Fuentes de dicha Comisión, informaron a ULTIMAS NOTICIAS que se planteó al representante de la curia la posibilidad de conformar una mesa formal de negociación para el día de hoy.

Además Briano informó que se había reunido con las mujeres de los policías [illegible] pero que aún no había [illegible] mismo con el titular de la cartera de Interior, Juan Andrés Ramírez.

Reconoció que el problema salarial aparecía como uno de los de más difícil solución y consultado por este vespertino afirmó que la curia se había decidido a prestar sus buenos oficios de mediación en la coyuntura a pedido de las mujeres de los policías quienes el miércoles pasado se presentaron ante ella para además solicitar un local para llevar adelante la huelga de hambre que tenían prevista y cuya ejecución está sujeta a la evolución de las negociaciones en curso y a los resultados a los que se arribe.

## DE LOS RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Artículo [illegible]. Establécese que el haber de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas será ajustado de conformidad a los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior y producida desde el último aumento.

Artículo [illegible]. Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes: para aquellos que a la fecha de promulgación de esta ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 [illegible] la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada se aumentará aplicando las variaciones del Indice medio de salarios entre el [illegible] de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1º de mayo de 19[illegible].

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, [illegible] se efectuará teniendo en cuenta la variación del Indice medio de salarios producida desde el primer día del mes [illegible] a que corresponde la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tenga derecho y siempre que este sea posterior al 1º de mayo de 1990.

POCO LEGIBLE

15

# Aguirre anunció la solución para el personal policial

El Presidente del Senado, Gonzalo Aguirre, anunció ayer próximo a la hora 19 lo que calificó de buena noticia para la población y para las fuerzas militares y policiales.

Se refirió a mejoras en las retribuciones del personal de ambos sectores y al avance en la labor de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara alta, "*que ya aprobó los artículos 8 y 9 del proyecto sobre pasividades, referentes a la aplicación del artículo 67 de la Constitución y al pago de la retroactividad derivada de aquélla, al 1º de enero de 1990*".

Dijo el legislador que la decisión fue unánime, con el voto de los representantes de todos los partidos políticos y la presencia de los Ministros de Defensa Nacional e Interior.

Detalle de las mejoras.- Señaló Aguirre -papeles en mano, contra su costumbre- que a los militares se les abonará una compensación del 5.3% sobre todas las categorías sujetas a montepío, de Teniente General a Alférez, y a los equivalentes en el personal subalterno, desde Suboficial a Cabo 1º.

Desde la jerarquía de Soldado de 2ª hasta Suboficial Mayor van a recibir, además, una suma mensual de N$ 160.000 por "concepto de *rancho metálico*".

Para el personal de la Policía, se facultó al Poder Ejecutivo a otorgar una prima mensual equivalente al 5% cuando los funcionarios hayan computado entre 15 y 25 años de servicio; de 10% para quienes tengan entre 25 y 30 años y de 13% para quienes tengan 30 o más años de servicios.

Por vía administrativa, el Poder Ejecutivo entregará a la Policía una suma mensual de N$ 160.000 (lo que fuera canasta) para las jerarquías de Agente de 2ª a Suboficial Mayor.

Por la misma vía, a los Oficiales Subalternos con jerarquía de Oficial Subayudante a Subcomisario se les pagará por igual concepto N$ 200.000, para los Oficiales Jefes N$ 240.000 y para los Inspectores N$ 280.000.

El aumento del 10%.- Recordó Aguirre, asimismo, que tanto militares como policías recibirán, a partir del próximo 1.1.93, un aumento especial dispuesto en la Rendición de Cuentas, del 10%, y que también percibirán el ajuste cuatrimestral que se dispondrá para todos los funcionarios públicos, cuyo monto aún no se conoce.

Dijo el legislador que también hay que tener presente que el 1.1.90 disminuye el Impuesto a las Retribuciones, con variaciones sujetas al nivel estimado, en general, el abatimiento en un 2%.

Las disposiciones votadas, salvo los casos especificados, regirán desde el 1.1.93 y se comenzarán a cobrar en enero de 1993.

Habrá que tomar el conjunto de todas estas medidas para saber las cifras exactas, pero no cabe duda que implican un aumento muy importante, afirmó.

Existe acuerdo para seguir trabajando toda esta jornada intentando terminar la Comisión, para que el proyecto sea aprobado por el Senado. De lo contrario, el Plenario sesionará mañana para hacerlo, pero existe la voluntad política para que ocurra esta noche (por ayer) o mañana (por hoy), concluyó Aguirre.

198

# Aguirre anunció mejoras para policías y militares

El presidente del Senado, Gonzalo Aguirre, anunció ayer al atardecer que a nivel parlamentario se habían realizado diversas gestiones y se llegó a un acuerdo para contemplar una mejora en las retribuciones de los policías y también de los militares.

Se refirió a mejoras en las retribuciones del personal de ambos sectores y al avance en la labor de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara alta, "que ya aprobó los artículos 8 y 9 del proyecto sobre pasividades, referentes a la aplicación del artículo 67 de la Constitución y al pago de la retroactividad derivada de aquélla, al 1º de enero de 1990".

Dijo el legislador que la decisión fue unánime, con el voto de los representantes de todos los partidos políticos y la presencia de los Ministros de Defensa Nacional e Interior.

Señaló Aguirre que a los militares se les abonará una compensación del 6.3% sobre todas las categorías sujetas a montepío, de Teniente General a Alférez, y a los equivalentes en el personal subalterno, desde Suboficial a Cabo 1ª.

Desde la jerarquía de Soldado de 2ª hasta Suboficial Mayor van a recibir, además, una suma mensual de N$ 160.000 por concepto de "rancho metálico".

## MEJORAS PARA POLICIAS

Para el personal de la Policía, se facultó al Poder Ejecutivo a otorgar una prima mensual equivalente al 6% cuando los funcionarios hayan computado entre 15 y 25 años de servicio; de 10% para quienes tengan entre 25 y 30 años y de 13% para quienes tengan 30 o más años de servicios.

Por vía administrativa, el Poder Ejecutivo entregará a la Policía una suma mensual de N$ 160.000 (lo que fuera canasta) para las jerarquías de Agente de 2ª a Suboficial Mayor.

Por la misma vía, a los Oficiales Subalternos con jerarquía de Oficial Subayudante a Subcomisario se les pagará por igual concepto N$ 200.000, para los Oficiales Jefes N$ 240.000 y para los Inspectores N$ 280.000.

Recordó Aguirre, asimismo, que tanto militares como policías recibirán, a partir del próximo 1º de año, un aumento especial dispuesto en la Rendición de Cuentas, del 10%, y que también percibirán el ajuste cuatrimestral que se dispondrá para todos los funcionarios públicos, cuyo monto aún no se conoce.

Dijo el legislador que también hay que tener presente que el 1.1.90 disminuye el Impuesto a las Retribuciones, con variaciones sujetas al nivel estimando, en general, el abatimiento en un 2%.

Las disposiciones votadas, salvo los casos especificados, regirán desde el 1.1.92 y se comenzarán a cobrar en enero de 1993.

Habrá que tomar el conjunto de todas estas medidas para saber las cifras exactas, pero no cabe duda que implican un aumento muy importante, afirmó.

199

EL OBSERVADOR

# Comisión del Senado aprobó la aplicación del artículo 67

La Comisión de Defensa integrada con Hacienda del Senado, que trata el proyecto de ley de pasividades militares y policiales, y que se encontraba sesionando al cierre de esta edición, aprobó la aplicación del artículo 67 de la Constitución para militares y policías retirados.

El texto se votó tal como lo envió el Poder Ejecutivo, con el cálculo de la retroactividad entre lo que se pagó y lo que se debió pagar con base al 1º de enero de 1990.

Respecto del régimen jubilatorio, se modificó la propuesta del gobierno. Los militares y policías podrán optar por un régimen u otro dentro de un lapso de 180 días. Algunos aspectos que modifican el régimen jubilatorio no fueron votados por el Partido Colorado, contando con la aprobación del Frente Amplio, del Partido Nacional y del PGP. Los representantes colorados expresaron que querían una modificación mucho más profunda. El artículo 6 sobre cálculo jubilatorio determina que entre 25 y 30 años cobrarán el 90% de la asignación mensual, de 20 a 25 años, el 80%; de 15 a 20 años, 65%, y con menos de 15 años, 50%.

El artículo 8 que los colorados no votaron en comisión, pero aprobaron en sala, determina que los ajustes de las jubilaciones se harán automáticamente cuando se aumenten los salarios de la administración central. El haber de retiro de los policías con 30 o más años de servicio será equivalente al último sueldo presupuestal íntegro.

# Mejoras para policías y militares costarán U$S 74 millones al año

Los aumentos salariales y de pasividades a policías y militares costarán al Estado unos U$S 74 millones anuales, según estimaciones del gobierno. La "Corporación de Oficiales de la Jefatura de Policía de Montevideo" consideró anoche en una declaración pública que lo que se ofrece al sector es "una respuesta exigua", y responsabilizó de la huelga a la "dilación" en las respuestas del Ministro del Interior a los reclamos policiales (ver páginas 7 y 64).

El ministro de Economía, Ignacio de Posadas, dijo a Búsqueda que la situación creada por la huelga "dejó de ser un problema económico para pasar a ser un problema institucional", estimó que el incremento del gasto "no es dramático ni nada que se le parezca" y aseguró que no habrá otros aumentos para los policías.

Según la fórmula gubernamental y el proyecto que se aprobó anoche en general por 27 en 27 senadores como forma de solución al conflicto policial y a las tensiones de las últimas semanas con los uniformados, el Ejecutivo queda facultado a otorgar una compensación mensual del 5,3% al personal militar y equiparados de la oficialidad y los grados superiores del personal subalterno hasta cabo de 1º. Además se dará un "rancho metálico" de N$ 160.000 a aplicar desde el grado inferior —soldado de segunda— hasta el de suboficial mayor, explicó el vicepresidente Gonzalo Aguirre.

Respecto del personal policial, se faculta al Ejecutivo a dar una prima mensual del 5% a los funcionarios que tengan entre 15 y 25 años de servicio, del 10% entre 25 y 30 años de servicio, y del 13% para los que tengan más de 30 años de servicio. El "rancho metálico" será de N$ 160.000 desde el agente de segunda al suboficial mayor, de N$ 200.000 desde oficial subalterno a subcomisario, de N$ 240.000 para oficiales y jefes y de N$ 280.000 para los inspectores.

Aguirre recordó anoche que militares y policías recibirán además a partir del 1º de enero un ajuste del 10% por la ley de Rendición de Cuentas, y el reajuste general cuatrimestral de los funcionarios públicos.

El proyecto dispone también el reajuste automático de las pasividades militares y policiales según el Indice Medio de Salarios y el pago en cuotas de la retroactividad adeudada desde la reforma constitucional de 1989.

E.M.E.
Com.Ppto.del E.
19/NOV./92

## COMPENSACION Y PRIMA POLICIA

VIGENCIA - A PARTIR PUBLICACION DE LA LEY DE RETIROS

| JERARQUIAS | SUELDOS TOTALES AL 1°/NOV./92 | A U M E N T O S | | AUMENTO TOTAL | AUMENTOS POLICIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 5,3 % | EQUIP.RAN/MET | | |
| TTE.GRAL. | N$ 5.041.524 | N$ 233.608 | N$ 60.000 | N$ 293.608 | - - - - - |
| GENERAL | N$ 3.908.530 | N$ 173.559 | N$ 60.000 | N$ 233.559 | - - - - - |
| CORONEL | N$ 3.000.632 | N$ 125.441 | N$ 60.000 | N$ 185.441 | N$ 367.783 |
| TTE.CNEL. | N$ 2.656.995 | N$ 107.228 | N$ 60.000 | N$ 167.228 | N$ 209.047 |
| MAYOR | N$ 2.466.057 | N$ 97.108 | N$ 60.000 | N$ 157.108 | N$ 194.841 |
| CAPITAN | N$ 2.250.132 | N$ 85.664 | N$ 60.000 | N$ 145.664 | N$ 185.214 |
| TTE.1° | N$ 2.014.538 | N$ 73.178 | N$ 60.000 | N$ 133.178 | N$ 100.000 |
| TTE.2° | N$ 1.869.537 | N$ 65.493 | N$ 60.000 | N$ 125.493 | N$ 100.000 |
| ALFEREZ | N$ 1.624.292 | N$ 52.495 | N$ 60.000 | N$ 112.495 | N$ 100.000 |
| S/O.MAYOR | N$ 1.637.616 | N$ 68.412 | N$100.000 | N$ 168.412 | N$ 161.603 |
| SGTO.1° | N$ 1.451.739 | N$ 58.561 | N$100.000 | N$ 158.561 | N$ 155.244 |
| SARGENTO | N$ 1.078.825 | N$ 47.223 | N$100.000 | N$ 147.223 | N$ 148.524 |
| CBO.1RA. | N$ 1.002.812 | N$ 43.194 | N$100.000 | N$ 143.194 | N$ 100.000 |
| CBO.2DA. | N$ 833.202 | - - - - - | N$100.000 | N$ 100.000 | N$ 100.000 |
| SDO.1RA. | N$ 751.006 | - - - - - | N$100.000 | N$ 100.000 | N$ 100.000 |
| SDO.2DA. | N$ 642.800 | - - - - - | N$100.000 | N$ 100.000 | - - - - - - |
| | | | | | |

Cnel. HORACIO E. RAMPONI

202

9502007

E.M.E.
Com.Pnto.del E.
19/NOV./92

## AUMENTO EN LA POLICIA

### VIGENCIA - A PARTIR PUBLICACION DE LA LEY DE RETIROS

| JERARQUIAS | | SUELDO QUE APORTA MONTEPIO | AUMENTOS | | AUMENTO TOTAL | CORRESPONDIENTE EJERCITO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | PORCENTAJE | RANCHO METALICO | | |
| INSP.GRAL. | 28 | N$ 2.677.829 | N$ 267.783 | N$ 100.000 | N$ 367.783 | CORONEL |
| INSP.PPAL. | 26 | N$ 2.364.553 | N$ 236.455 | N$ 100.000 | N$ 336.455 | - - - - |
| INSP.MAY. | 23 | N$ 2.180.932 | N$ 109.047 | N$ 100.000 | N$ 209.047 | TTE.CNEL. |
| CRIO.INSP. | 20 | N$ 1.896.824 | N$ 94.841 | N$ 100.000 | N$ 194.841 | MAYOR |
| COMISARIO | 17 | N$ 1.704.273 | N$ 85.214 | N$ 100.000 | N$ 185.214 | CAPITAN |
| SUB/CRIO. | 14 | N$ 1.475.728 | - - - - - | N$ 100.000 | N$ 100.000 | TTE.1° |
| OFL.PPAL. | 9 | N$ 1.269.057 | - - - - - | N$ 100.000 | N$ 100.000 | TTE.2° |
| OFL.AYTE. | 7 | N$ 1.118.189 | - - - - - | N$ 100.000 | N$ 100.000 | ALFEREZ |
| OFL.SUB.AYTE. | 5 | N$ 1.039.936 | - - - - - | N$ 100.000 | N$ 100.000 | ALFEREZ |
| S/O.MAYOR | 23 | N$ 1.232.069 | N$ 61.603 | N$ 100.000 | N$ 161.603 | S/O.MAYOR |
| SGTO.1° | 20 | N$ 1.104.880 | N$ 55.244 | N$ 100.000 | N$ 155.244 | SGTO.1° |
| SARGENTO | 15 | N$ 970.476 | N$ 48.524 | N$ 100.000 | N$ 148.524 | SARGENTO |
| CABO | 10 | N$ 916.142 | - - - - - | N$ 100.000 | N$ 100.000 | CBO.1RA. |
| AGTE.1RA. | 6 | N$ 746.661 | - - - - - | N$ 100.000 | N$ 100.000 | CBO.2DA. |
| AGTE.2DA. | 2 | N$ 689.083 | - - - - - | N$ 100.000 | N$ 100.000 | SDO.1RA. |

Cnel. HORACIO E. RAMPONI

E.M.E.
C.P.E.
19/NOV./92

## DEDICACION INTEGRAL

VIGENCIA - 1°/ENE./93

| JERARQUIAS | 10% DEDIC.INT. | P O L I C I A | |
|---|---|---|---|
| TTE.GRAL. | N$ 383.851 | - - - - | - - - - |
| GENERAL | N$ 330.154 | - - - - | - - - - |
| CORONEL | N$ 239.384 | N$ 267.783 | INSP.GRAL. |
| TTE.CNEL. | N$ 205.020 | N$ 218.093 | INSP.MAY. |
| MAYOR | N$ 185.926 | N$ 189.682 | CRIO.INSP. |
| CAPITAN | N$ 164.334 | N$ 170.427 | COMISARIO |
| TTE.1° | N$ 140.775 | N$ 147.573 | SUB.CRIO. |
| TTE.2° | N$ 126.274 | N$ 126.906 | OFL.PPAL. |
| ALFEREZ | N$ 101.750 | N$ 111.819 | OFL.AYTE. |
| S/O. MAYOR | N$ 147.682 | N$ 123.207 | SUB/OFL.MAY. |
| SGTO.1° | N$ 129.095 | N$ 110.488 | SGTO.1° |
| SARGENTO | N$ 91.803 | N$ 97.048 | SARGENTO |
| CBO.1RA. | N$ 84.202 | N$ 91.614 | CABO |
| CBO.2DA. | N$ 66.128 | N$ 74.666 | AGTE.1RA. |
| SDO.1RA. | N$ 56.795 | N$ 68.908 | AGTE.2DA. |
| SDO.2DA. | N$ 44.305 | - - - - - - - | - - - - |

Cnel. HORACIO E. RAMPONI

E.M.E.
C.P.E.
19/NOV./92

## SUELDOS CON LOS NUEVOS AUMENTOS

VIGENCIA - 1º/ENE./93

| JERARQUIAS | E J E R C I T O | P O L I C I A | | |
|---|---|---|---|---|
| TTE.GRAL. | N$ 5.718.983 | - - - - - - - - - - - - - - | | |
| GENERAL | N$ 4.472.243 | - - - - - - - - - - - - - - | | |
| CORONEL | N$ 3.425.457 | INSP.GRAL.<br>INSP.PPAL. | N$<br>N$ | 3.600.187<br>3.224.255 |
| TTE.CNEL. | N$ 3.029.243 | INSP.MAY. | N$ | 2.894.864 |
| MAYOR | N$ 2.809.091 | CRIO.INSP. | N$ | 2.509.921 |
| CAPITAN | N$ 2.560.130 | COMISARIO | N$ | 2.268.858 |
| TTE.1º | N$ 2.288.491 | SUB/CRIO. | N$ | 1.882.783 |
| TTE.2º | N$ 2.121.304 | OFL.PPAL. | N$ | 1.683.831 |
| ALFEREZ | N$ 1.838.537 | OFL.AYTE.<br>OFL.SUB/AYTE. | N$<br>N$ | 1.517.788<br>1.440.313 |
| S/O.MAYOR | N$ 1.953.710 | SUB/OFL.MAYOR | N$ | 1.683.671 |
| SGTO.1º | N$ 1.739.395 | SGTO.1º | N$ | 1.537.404 |
| SARGENTO | N$ 1.317.851 | SARGENTO | N$ | 1.382.840 |
| CBO.1RA. | N$ 1.230.208 | CABO | N$ | 1.274.548 |
| CBO.2DA. | N$ 999.330 | AGTE.1RA. | N$ | 1.088.119 |
| SDO.1RA. | N$ 907.801 | AGTE.2DA. | N$ | 1.024.783 |
| SDO.2DA. | N$ 787.105 | - - - - | - - - - - - - - | |

205

NOTA: SE INCLUYEN TODOS LOS AUMENTOS EN LOS 2 SUELDOS, LOS QUE FUERON SUMADOS A LOS SUELDOS ACTUALES.- LAS CANTIDADES SON NOMINALES Y SE INCLUYEN TODOS LOS COMPONENTES DEL SUELDO MILITAR Y POLICIAL.-

Cnel. HORACIO E. RAMPONI

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores en sesion de hoy ha sancionado el siguiente

# Proyecto de Ley

## TITULO I

## DEL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y EN RETIRO

### CAPITULO I

### Del pase a situación de retiro y normas conexas

ARTICULO 1º.-Sustitúyese el artículo 191 del decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 191.- El personal militar podrá pasar a situación de retiro a su solicitud si llena los siguientes requisitos:

A.- Que haya acreditado el mínimo de edad y tiempo de servicios militares computables exigibles:

1) Oficiales: 20 años simples.

2) Personal subalterno de todos los Cuerpos y escalafones de las diferentes Fuerzas: 20 años simples y treinta y ocho años de edad.

B.- Que no se encuentre prestando servicios o en misión en el extranjero.

C.- Que cuando haya realizado cursos o misiones de entrenamiento en el extranjero, superiores a 180 días y verifique luego de su regreso al país, la prestación de servicios efectivos por un período igual al doble de tiempo que permaneció fuera del territorio nacional con tal propósito, con un mínimo de tres años.

D.- Los comprendidos en los literales D) numeral 4 y E) del artículo 97 de la presente ley".

ARTICULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales la suma necesaria para abonar mensualmente una compensación del 5,3% (cinco con tres por ciento), sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío para el personal del Escalafón K y equiparados, desde las jerarquías de Teniente General a Alférez y equivalentes del Personal Superior y desde Sub Oficial Mayor a Cabo de 1ra. y equivalentes del personal subalterno.

Esta compensación estará sujeta a montepío y no será tenida en cuenta para el cálculo del Hogar Constituido, ni para la aplicación del artículo 42 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

ARTICULO 3º.- El militar que pasare a situación de "suspensión del estado militar", al cese de ella, tendrá en su grado la antigüedad que le correspondía en la fecha de su pase a aquella situación, sin computar el tiempo que hubiere pasado en la misma.

ARTICULO 4º.- El personal militar solamente podrá acumular a su retiro los servicios públicos o privados prestados con anterioridad a su ingreso a las Fuerzas Armadas y los servicios docentes militares prestados en actividad o retiro por los cuales haya efectuado los correspondientes aportes, siempre que

computen un mínimo de diez años efectivos de servicios militares.

Dicha acumulación se hará previo reconocimiento y traspaso de la Caja respectiva. En ningún caso, salvo el de las actividades docentes mencionadas, se podrán acumular servicios prestados con posterioridad al retiro militar.

Esta prohibición no se aplicará a quienes se retiraron antes de la vigencia de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

<u>ARTICULO 5º</u>.- Se exceptúa de lo dispuesto en el inciso primero in fine del artículo 4º los casos de imposibilidad física debidamente acreditada por Junta Médica dependiente de la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para los que se tomarán los servicios militares a todo efecto.

<u>ARTICULO 6º</u>.- Agrégase al artículo 201 del decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el siguiente inciso cuarto:

"Cuando se computen menos de treinta años de servicios el cálculo se ajustará a la siguiente escala:

A) Entre 25 y 30 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 90% (noventa por ciento) de la asignación mensual total por la que se abone o deba abonarse montepío, en el mes anterior al de iniciar la gestión de retiro o de pasar a esa situación si se trata de retiro obligatorio.

B) Entre 20 y 25 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 80% (ochenta por ciento) de la asignación mensual total a que se refiere el literal A) de este inciso.

C) Entre 15 y 20 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 65% (sesenta

y cinco por ciento) de la asignación mensual a que se refiere el literal A) precedente.

D) Con menos de 15 años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 50% (cincuenta por ciento) de la asignación mensual indicada en el literal A)".

ARTICULO 7º.- El personal militar en actividad que tenga derecho a retiro militar a la promulgación de esta ley o que se encuentre a menos de dos años de adquirir ese derecho, podrá optar por el régimen anterior o el que se establece en ella, dentro del plazo de 180 días contados desde entonces, sin necesidad de pasar a situación de retiro.

Transcurrido el plazo sin que haya efectuado la manifestación de voluntad ante el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, le será aplicable el nuevo régimen legal.

Lo que se dispone precedentemente no alcanza a lo establecido en los artículos 8º, 9º y 10 de esta ley, que será aplicable en todos los casos.

## CAPITULO II

## De los Retiros y Pensiones Militares

ARTICULO 8º.- Establécese que el haber de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas será ajustado exclusivamente de conformidad a los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije discrecionalmente

el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el índice definitivo se procederá a la reliquidación pertinente --si correspondiere-- la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

ARTICULO 9º.- Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes, para aquellos que a la fecha de promulgación de esta ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas.

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada, actualizado en la forma establecida en el inciso siguiente, se aumentará aplicando las variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1º de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1º de mayo de 1990.

A los efectos de este literal, el valor del haber de retiro vigente al 31 de diciembre de 1989, se actualizará a dicha fecha, incrementándolo por la variación registrada en el Indice Medio de Salarios, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1989.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de Salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1° de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 8° de esta ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período de acuerdo con el régimen de los artículos 209 y 210 del decreto-ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare, se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de esta ley.

Tratándose de saldos a cobrar por Cabos de 1ra. o grados inferiores, los mismos se abonarán en cinco cuotas.

ARTICULO 10.- Cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya pronunciado (artículo 259 de la Constitución de la República).

La retroactividad más extensa que se otorga a todos los retirados militares y pensionistas, hayan o no deducido acción o excepción de inconstitucionalidad, tiene su fuente exclusivamente en esta ley.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de Salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1° de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 8° de esta ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período de acuerdo con el régimen de los artículos 209 y 210 del decreto-ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare, se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de esta ley.

Tratándose de saldos a cobrar por Cabos de 1ra. o grados inferiores, los mismos se abonarán en cinco cuotas.

ARTICULO 10.- Cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya pronunciado (artículo 259 de la Constitución de la República).

La retroactividad más extensa que se otorga a todos los retirados militares y pensionistas, hayan o no deducido acción o excepción de inconstitucionalidad, tiene su fuente exclusivamente en esta ley.

Fs. 001 085

R.E.: 9502008

Asunto: PARLAMENTO LATINOAMERICANO



C01

XI 86/80 SIF FAM.

SECRETO



| | | |
|---|---|---|
| PARLAMENTO LATINOAMERICANO. País sede: COLOMBIA (Bogotá) | 17/IV/79 - | En su primer reunión continental analizan la situación de los Derechos Humanos en América Latina.- Uno de los gobiernos cuestionados por presuntas violaciones de Derechos Humanos es Uruguay.- |
| MEXICO | 16,17 y 18/VII/79 - | Fue llevada a cabo en la ciudad de México la IX Asamblea ordinaria del Parlamento, donde se adoptó la resolución de respaldar la gestión iniciada por el ex-presidente José FIGUERES, con la finalidad de obtener la libertad del ex-general Seregni.- En la misma Asamblea, se adoptó la resolución de denunciar los regímenes del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay) en la cual reclama la puesta en funcionamiento de sus Parlamentos, la libertad de los presos políticos, etc.- |

SECRETO

...///

SUMI SID 31/10/85

2 - Las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de Diputados escucharon el 02/AGO el informe del Senador Dr. Alberto ZUMARAN, sobre la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano en la que participó y designaron una Comisión, con el cometido de buscar la infraestructura necesaria, para que se realice la reunión del Parlamento Latinoamericano; la cual se reunirá del 10 al 13/OCT para tratar el tema de la deuda externa. (LA MAÑANA 03/AGO)

SUMI 09 AL 15 OCT 85

1028

Manifestaciones de RODRIGUEZ CAMUSSO en el Parlamento Latinoamericano.

"LAS BASES" (13/OCT/985) RODRIGUEZ CAMUSSO manifestó en una parte de su discurso: "Nosotros somos parlamentarios, parlamentarios elegidos por el pueblo, nos debemos al pueblo explotado y no a la oligarquía explotadora. Y para servir los intereses de nuestros pueblos debemos tener la unidad - como centro fundamental y la lucha como nuestro signo".

Reunión del Parlamento Latinoamericano.

- Parlamentarios Nicaragüenses

"LA HORA" (09/OCT/985) Arribaron el 08/OCT/985 los legisladores nicaragüenses: Sixto ULLOA (FSLN), Gerardo ALFARO Y Roger ARGUELLO (PCD), Allan ZAMBRANA (PCN), Guillermo MEJIA (PPSC) y Adolfo EVERT (P.SN)

"LA HORA" (10/OCT/985) Tal como estaba previsto arribó a nuestro país el 09/OCT/985, Sergio RAMIREZ, Vice Presidente de NICARAGUA, permaneciendo en suelo uruguayo por espacio de aproximadamente 4 horas. Durante su breve estadía se entrevistó con el Pte. y Vice Pte. de Uruguay.
Viajó acompañado del Vice Canciller José León TALAVERA y Raúl GUERRA de la Dirección de Relaciones Internacionales del F.S.L.N..
Cabe destacar que la nómina completa de la delegación nicaragüense al Parlamento Latinoamericano es la siguiente: Dr. Rafael SOLIS CERDA, Dra. Jadira - CENTENO, Sixto ULLOA, Gerardo ALFARO, Daniel BRENES, Gullermo MEJIA, Allen -- ZAMBRANA y Adolfo EVERTZ.

- Parlamentarios Cubanos

"LA HORA" (10/OCT/985) Arribó a nuestro país el 09/OCT/985 el Pte. de la Asamblea Nacional del Poder Popular , el resto de la delegación está integrada -- por: Diputados Luis MENDEZ MOREJON, Félix MORENO SUAREZ, Ernesto VERA MENDEZ, René PEÑALVER VALDES, Adolfo VALDIVIA DOMINGUEZ, Ramón PEZ FERRO, Noel ZUBIAUR MIR y Josefina REVELLON ALONSO. Pte. de la Com. de Asuntos Internacionales de la Asamblea, Omelio LOPEZ GARCIA. Dtor. de "GRANMA", Jorge Enrique MENDOZA REBOREDO. Embajador Norberto HERNANDEZ BURBELO. Señores José Luis RODRIGUEZ GARCIA, Ramiro León TORRAS, Rodolfo SANCHEZ, Alfredo JANE LARA, Pablo MARTINEZ AGUILERA, José A. CORDERO DOMENECH, José FERNANDEZ VILELA, Omar CORDOVA, Santiago DIAZ PAZ, Héctor DURAN, Ricardo DUEÑAS GARCIA, Antonio MARTINEZ RODRIGUEZ, William FUENTES BORNES, Aleida MARCH DE LA TORRE, Enrique ZANABRIA ECHENIQUE, José A. GSELI NOA, María Gladys de CARDENAS SALAS, Rolando RUBIO y Néstor SERRANO.

"ULTIMAS NOTICIAS" (09/OCT/985) consigna que Aleida MARCH DE LA TORRE es más conocida por ser la viuda del "CHE" GUEVARA.

1028

- Participación de uruguayos en el Parlamento Latinoamericano.

"LA HORA" (01/ABR/986) A partir del 02/ABR/986 funcionará en GUATEMALA, el Parlamento Latinoamericano al que concurrirán en representación de nuestro país los Senadores Alberto ZUMARAN (P.Nal.), Eduardo PAZ AGUIRRE (P.Col.), José G. ARAUJO (FA) y el Diputado Julio DAVEREDE (U.C.)

El único punto del orden del día a tratar será el tema de la paz en Centroamérica.

Luego de las sesiones, el grupo visitará NICARAGUA, en donde, según Germán ARAUJO, "comprobaremos en los hechos la política interna y externa de NICARAGUA, como las mentiras de la supuesta invasión a HONDURAS".

"LA JUVENTUD" 29/SET/88

# Uruguay será sede del Parlamento Latinoamericano

Entre el 10 y el 13 de octubre, se realizará en Montevideo la próxima reunión del Parlamento Latinoamericano, teniendo como tema único el de la deuda externa.

Este evento contará con la participación de delegaciones de 19 países del área, así como con la presencia de invitados: representantes del Sistema Económico Latinoamericano de Integración (SE-LA).

Los representantes uruguayos a esta sesión extraordinaria son legisladores de los cuatro partidos políticos, siendo seis colorados, cinco blancos, cuatro frenteamplistas y un cívico.

LA MAÑANA 29/9/85

Serán 6 los colorados

# Parlamento Latinoamericano: designan las delegaciones

Los partidos políticos resolverán mañana sus representantes para la delegación del Poder Legislativo uruguayo a la reunión del Parlamento Latinoamericano que se realizará entre el 10 y el 13 de octubre próximo en Montevideo, se anunció a **LA MAÑANA** en fuentes políticas al tiempo de expresarse que esa representación será ejercida por seis legisladores colorados, cinco blancos, cuatro frenteamplistas y un cívico.

Fuentes políticas indicaron a **LA MAÑANA** que el pasado viernes se continuó trabajando en todos los detalles de la reunión del parlamento Latinoamericano que se realizará en nuestra capital entre el 10 y el 13 de octubre próximo y que contará con la presencia de varias delegaciones de observadores.

En la ocasión se llegó a un acuerdo para la integración de la representación del Parlamento uruguayo en dicha reunión, quedando establecido que serán seis los legisladores colorados, cinco nacionalistas, cuatro frenteamplistas y un cívico, los que la conformarán.

## LOS DELEGADOS COLORADOS

Si bien restan las consultas correspondientes entre los sectores de cada partido, **LA MAÑANA** pudo saber que la representación del Partido Colorado, los seis legisladores de esa colectividad en la delegación uruguaya, serán probablemente los Senadores Américo Ricaldoni y Juan Adolfo Singer y los Diputados Federico Bouza (LISTA 15), Ricardo Lombardo (LISTA 85), Mario Cantón (Unión Colorada y Batllista) y Daniel Lamas (CBI).

## LOS RESTANTES DELEGADOS

En relación a los restantes delegados, se estimó a **LA MAÑANA** que por el Partido Nacional integrarían la delegación uruguaya los Senadores Alberto Zumarán y Juan Raúl Ferreira y los Diputados Javier Barrios Anza, Carlos Rodríguez Labruna y Oscar López Balestra.

La representación de la Unión Cívica seguramente será ejercida en esta delegación por el Diputado Julio Daverede y por el Frente Amplio se comentó a **LA MAÑANA** que estarían en la delegación el Senador Enrique Martínez Moreno y el Diputado Yamandú Fau.

## ELABORAN DOCUMENTO

Paralelamente pudo saber **LA MAÑANA** que legisladores de todos los partidos políticos se abocarán a la estructuración de un documento que propondrá la delegación uruguaya para la aprobación del Parlamento Latinoamericano.

Ese documento abordará diversos temas, pero fundamentalmente hará hincapié en el problema del endeudamiento de la región y la necesidad de la reactivación económica de los países, con la eliminación de las barreras proteccionistas.

Fuentes políticas asignar gran importancia a este documento, de allí que ya se hayan iniciado conversaciones de carácter formal para la elaboración del texto correspondiente.

## COMITE EJECUTIVO

Cabe consignar asimismo que existe expectativa a nivel político con respecto a lo que pueda actuar el Comité Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano, que se reunirá en los próximos días en Buenos Aires.

Trascendió que allí también se elaborará un documento para poner a consideración plenaria en la reunión en Montevideo.

# Uruguay será sede del Parlamento Latinoamericano

Entre el 10 y el 13 de octubre, se realizará en Montevideo la próxima reunión del Parlamento Latinoamericano, teniendo como tema único el de la deuda externa.

Este evento contará con la participación de delegaciones de 19 países del área, así como con la presencia de invitados: representantes del Sistema Económico Latinoamericano de Integración (SE–LA).

Los representantes uruguayos a esta sesión extraordinaria son legisladores de los cuatro partidos políticos, siendo seis colorados, cinco blancos, cuatro frenteamplistas y un cívico.

EL DIA 30/IX/85

# Parlamento Latinoamericano

**Los partidos políticos designarán hoy a sus representantes en la reunión del Parlamento Latinoamericano que se celebrará en Montevideo entre el 10 y el 13 de octubre.**

**Según el acuerdo alcanzado por las diferentes colectividades políticas de nuestro país, serán seis los legisladores del Partido Colorado, cinco del Partido Nacional, cuatro del Frente Amplio y uno de la Unión Cívica.**

**Las consultas entre los diversos sectores de cada partido culminarán hoy con la designación de los parlamentarios que ejercerán la representación uruguaya en la reunión continental.**

**El acuerdo de los partidos también comprende un documento que presentarán los legisladores de nuestro país en el Parlamento Latinoamericano.**

Tarrech - ... 
Cheuo. —

# PARLAMENTARIOS DE 19 PAISES AL DEBATE AQUI, DE LA DEUDA EXTERNA

Con un único punto para debatir, el de la deuda externa, el Parlamento latinoamericano sesionará en forma extraordinaria en Montevideo entre los días 10 y 13 de octubre próximo.

El encuentro se celebra a propuesta de la delegación uruguaya que participó en la reunión ordinaria de ese organismo llevada a cabo en julio en Brasil.

Tomarán parte del trascendental evento parlamentario de 19 países, cursándose además invitaciones a distintos organismos internacionales —que tendrán una actividad asesora— tales como CEPAL, OIT y Naciones Unidas.

## INVITACIONES

Del mismo modo se invitó a la Unión Interparlamentaria, organismo que agrupa a 145 parlamentarios de todo el mundo, y al Parlamento Europeo.

El diputado frentista Yamandú Fau informó hoy que en un primer momento se pensó invitar a parlamentarios de Estados Unidos, pero la coalición de izquierdas se opuso a ese criterio y finalmente —dijo— se rechazó la iniciativa.

Señaló también que Cuba enviará una importante delegación, que ante las normas organizativas no podrá exceder los 16 representantes por país.

Opino que las jornadas fundamentales serán las del 11 y 12 de octubre, donde se va a llevar a cabo la discusión central de la deuda externa.

ÚLTIMAS NOTICIAS

4/10/85

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

FECHA DE REALIZACION: 10 al 13 de Octubre de 1985

LUGAR FISICO: No se ha dado a conocer.

PARTICIPANTES: 19 países latinoamericanos y representantes del SELA (Sistema Económico Latinoamericano de Integración).

TEMA UNICO: Deuda Externa.

REPRESENTACION URUGUAYA:

P.Col. (6 integrantes): Senadores A. RICALDONI (85) y J.A.SINGER (115)
Diputados: F. BOUZA (15), Ricardo LOMBARDO (85), Mario CANTON (123) y Daniel LAMAS (89).

P.Nal. (5 integrantes): Senadores: Alberto ZUMARAN (W) y J.R.FERREIRA (W)
Diputados: Javier BARRIOS AMZA (504), Carlos RODRIGUEZ LABRUNA (504) y Oscar LOPEZ BALESTRA (W).

F.A. (4 integrantes): Senador : Enrique MARTINEZ MORENO (99)
Diputado : Yamandú FAU (99)

U.C. (1 integrante) : Diputado: Julio DAVEREDE.

El 27/SET/985 se resolvió la cuotificación de la delegación uruguaya.

El 30/SET/985 se designarán nominativamente los parlamentarios, pues la lista que salió a publicidad es estimativa de la prensa.

Parlamento Latinoamericano

# Estatuto y Reglamento



MONTEVIDEO, 1985

# Estatuto y Reglamento

MONTEVIDEO, 1985

ESTATUTOS

DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Artículo 1º.- El Parlamento Latinoamericano es un organismo permanente unicameral, constituido por los Parlamentos de América Latina, elegidos democráticamente, mediante sufragio popular, que manifiesten su voluntad de integrarlo y su adhesión al Estatuto.

Artículo 2º.- La Admisión de nuevos Parlamentos Miembros es facultad exclusiva de la Asamblea del Parlamento Latinoamericano. Tratándose del Parlamento de Estado que se constituyera sobre territorios reclamados a potencias extracontinentales por alguno de los actuales Estados Latinoamericanos, será necesario, además, el previo reconocimiento de dicho Estado por el Estado reclamante.

COMPOSICION

Artículo 3º.- Los Parlamentos Miembros, integrantes del Parlamento Latinoamericano, estarán representados por delegaciones compuestas por un número máximo de 16 miembros, designados de acuerdo al procedimiento interno de cada uno de ellos. En todo caso, dichas delegaciones representarán proporcionalmente a los partidos políticos actuantes en el respectivo Parlamento Nacional. Para ser Delegado de un Parlamento Miembro se requiere la condición de parlamentario en ejercicio.

Los Parlamentos Miembros, o en su defecto las delegaciones, designarán un Presidente y un Presidente Alterno entre sus integrantes.

En casos de Parlamentos disueltos, suspendidos o intervenidos por la fuerza, los legisladores que hayan pertenecido a dichos cuerpos, tendrán derecho a participar, en calidad de observadores en las Asambleas Plenarias y en las sesiones de comisión del Parlamento Latinoamericano, hasta el límite establecido en el párrafo anterior.

Artículo 4ª.- Un Parlamento Miembro podrá ser suspendido en su carácter de tal por la Asamblea cuando no se cumplan, en su caso, los requisitos establecidos en el presente Estatuto.

## FINES

Artículo 5ª.- Son fines del Parlamento Latinoamericano:

a) Promover y encauzar la integración política, social económica y cultural de los pueblos latinoamericanos.

b) Sustentar el pleno imperio de la libertad, de la justicia social y el ejercicio efectivo de la democracia.

c) Velar por el respeto absoluto de los derechos humanos.

d) Fomentar el desarrollo integral de la comunidad latinoamericana.

e) Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo o neocolonialismo en latinoamérica.

f) Contribuir a la afirmación de la paz del




orden jurídico y la seguridad internacionales.

g) Propugnar por todos los medios posibles, el fortalecimiento de los Parlamentos para garantizar la vida constitucional de los Estados, así como por el restablecimiento de aquellos que han sido disueltos.

Para el logro de sus fines, entre los medios, las autoridades del Parlamento Latinoamericano mantendrán relaciones con los Parlamentos miembros, así como con los de otros países o regiones geográficas y con organismos internacionales. Mantendrá asimismo una oficina de información parlamentaria latinoamericana que recibirá, ordenará y difundirá la actividad legislativa de sus Miembros.

## ORGANOS

Artículo 6ª.- Los órganos del Parlamento Latinoamericano son:

La Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

## ASAMBLEA

Artículo 7ª.- La Asamblea es el órgano supremo del Parlamento Latinoamericano, estará integrada en la forma prevista en el artículo 3ª y ejercerá las atribuciones que le otorga el Estatuto.

Artículo 8ª.- Son atribuciones de la Asamblea conocer y aprobar en forma de acuerdos, recomendaciones o resoluciones, según el caso, cualquier

asunto, moción o proyecto que tenga relación con la integración política, social, económica y cultural de Latinoamérica, con la defensa de los derechos humanos, con problemas de interés común y con los fines enunciados.

Le corresponde asimismo:

a) Elegir a los Miembros de la Junta Directiva;

b) Verificar las credenciales de los Delegados designados por los Parlamentos miembros;

c) Dictar su reglamento;

d) Aprobar el monto de cuotas con las que los Parlamentos deben contribuir al presupuesto anual del Parlamento Latinoamericano;

e) Aprobar el presupuesto anual del Parlamento Latinoamericano;

f) Designar las Comisiones Permanentes de trabajo y otras necesarias para el cumplimiento de los fines del Parlamento Latinoamericano;

g) Encomendar a las Comisiones previstas en el inciso anterior, estudios y dictámenes sobre asuntos específicos;

h) Autorizar las relaciones de los distintos órganos del Parlamento Latinoamericano con Parlamentos nacionales, regionales o de alcance mundial, constituidos conforme a principios análogos a los del Parlamento Latinoamericano, con organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales;





i) Promover reuniones parlamentarias o extraparlamentarias orientadas al logro de los fines del Parlamento Latinoamericano;

j) Suspender a un Parlamento en su carácter de tal, cuando no cumpla los requisitos establecidos en el presente Estatuto.

Artículo 9ª.- Para que la Asamblea pueda sesionar válidamente, se requiere la presencia de Delegados de la mayoría absoluta de los Parlamentos miembros y por lo menos una cuarta parte de los Delegados acreditados para la respectiva Asamblea.

Artículo 10.- La agenda de la Asamblea será preparada por la Junta Directiva y sometida a la consideración de los Parlamentos miembros con sesenta días de antelación a la fecha inaugural de la Asamblea. La agenda de una sesión extraordinaria será sometida a los Parlamentos miembros cuando menos quince días antes de la fecha inaugural.

La Asamblea podrá acordar la inclusión de nuevos temas, mediante una mayoría absoluta de votos acreditados en la agenda tanto de las sesiones ordinarias cuando de las extraordinarias.

Artículo 11.- La Asamblea ordinaria del Parlamento Latinoamericano se reunirá cada dos años, y extraordinariamente por resolución de aquélla o cuando la solicite a la Junta Directiva la mayoría de los Parlamentos miembros.

Si el Presidente y el Presidente Alterno que

dan inhabilitados, la Asamblea ordinaria se realizará en el país al que pertenezca el Vice-Presidente que haya asumido el ejercicio de la Presidencia por designación de la Junta Directiva. Sin embargo, si el Presidente y el Presidente Alterno están en ejercicio de sus funciones, pero por causa de fuerza mayor la Asamblea Ordinaria no puede realizarse en la sede prevista, la Junta Directiva designará nueva sede, pero aquéllos continuarán en sus funciones.

Las Asambleas ordinarias se realizarán alternativamente en los Estados cuyos Parlamentos integren el Parlamento Latinoamericano. Cada Asamblea ordinaria fijará la sede de la siguiente.

Las reuniones extraordinarias se realizarán en la sede y fecha que fije la Junta Directiva en cada oportunidad.

En las Asambleas extraordinarias sólo serán considerados los asuntos que determinaron su convocatoria.

Artículo 12.- Las decisiones de la Asamblea serán adoptadas por simple mayoría, salvo en los siguientes casos:

a) Para aprobar la admisión de nuevos Parlamentos miembros, una reforma del Estatuto o un pronunciamiento respecto de un Parlamento, un gobierno o un organismo internacional, será necesaria la presencia de los Delegados de por lo menos dos tercios de los Parlamentos miembros y que las resoluciones se adopten con la conformidad de por lo menos dos tercios de los votos acreditados;



b) Para remover o censurar a las autoridades del Parlamento Latinoamericano se requieren dos tercios de votos emitidos.

## JUNTA DIRECTIVA

Artículo 13.- La Junta Directiva estará integrada por un Presidente, nueve Vice-Presidentes y un Secretario General.

Habrá además un Presidente Alterno; un Secretario General Alterno y un Secretario General Adjunto, designados por la Asamblea, quienes tendrán derecho de asistir sólo con voz a las sesiones de la Junta Directiva.

Durante el período comprendido entre dos sesiones ordinarias de la Asamblea, la Junta Directiva será la máxima autoridad.

Artículo 14.- El Presidente y el Presidente Alterno serán elegidos entre los componentes de la delegación nacional cuyo país sea la sede de la siguiente reunión ordinaria y permanecerán en el ejercicio de sus respectivos cargos hasta el final de esa reunión. Los Vice-Presidentes pertenecerán a distintos Parlamentos miembros; que no sean el de la sede de la siguiente reunión.

El Presidente representará al Parlamento durante ese período y tendrá las facultades que determinará el Reglamento.

El Presidente Alterno entrará en funciones en caso de vacancia del cargo del Presidente.

Los Vice-Presidentes reemplazarán al Presi-

dente en caso de impedimento de éste durante el período de sesiones.

En caso de producirse la vacancia de la Presidencia y de la Presidencia Alterna, la Secretaría General lo notificará a la Junta Directiva para que ésta elija entre los Vice-Presidentes, quién debe llenar dicha vacancia.

En caso de impedimento de alguno de los Vice-Presidentes para ejercer su cargo, el Parlamento miembro al que pertenece designará a su reemplazante.

Artículo 15.- Son atribuciones de la Junta Directiva:

a) Fijar la fecha de las reuniones de las Asambleas ordinarias, así como la sede y fecha de las reuniones de las Asambleas extraordinarias;

b) Preparar la agenda de las reuniones de la Asamblea y someterla a la consideración de los Parlamentos Miembros;

c) Elaborar los documentos de trabajo sobre cada uno de los temas de la agenda, que servirán de base para iniciar los debates de la Asamblea;

d) Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea;

e) Comunicar a los Parlamentos Miembros el cambio de sede de una Asamblea en caso de que no pudiera realizarse en la sede prevista;





f) Encargar estudios a las comisiones permanentes en el período de receso de la Asamblea;

g) Actuar como órgano de consulta de los Parlamentos Nacionales Miembros;

h) Proponer a la Asamblea la cuota con que los Parlamentos Miembros deben contribuir al presupuesto anual del Parlamento Latinoamericano;

i) Organizar, bajo la inmediata dirección del Presidente, una oficina asesora, en la sede de éste.

Artículo 16.- El desempeño de las funciones de las autoridades del Parlamento Laninoamericano será de carácter honorario siendo por cuenta de la Institución sólo los gastos de representación y movilidad.

## COMISIONES

Artículo 17.- El Parlamento Latinoamericano tendrá las siguientes Comisiones Permanentes:

a) de integración política;

b) de integración económica y social;

c) de integración cultural y educación;

d) de coordinación legislativa, estatuto, reglamento y presupuesto;

e) de derechos humanos.

Artículo 18.- La Asamblea podrá crear Comisiones Temporales y determinará sus atribuciones. Las Comisiones elegirán de su seno a un Presidente, un Vice-Presidente, y uno o más Relatores para los asuntos sometidos a su estudio y dictamen.

Artículo 19.- Las Comisiones Permanentes y Temporales tendán por objeto, examinar y dictaminar las cuestiones que se les encarguen por acuerdo de la Asamblea o por la Junta Directiva en el período de receso.

## SECRETARIA GENERAL

Artículo 20.- La Secretaría General es el órgano coordinador permanente del Parlamento Latinoamericano, ejercerá las funciones que le atribuyen estos estatutos y estará integrada en la siguiente forma:

a) Un Secretario General;

b) Un Secretario General Alterno y un Secretario General Adjunto;

c) Tantos Secretarios Nacionales o Grupos como Parlamentos Miembros, quienes serán designados por sus respectivos Parlamentos;

d) Un Director de Departamento Técnico.

El Secretario General, el Secretario General Alterno y el Secretario General Adjunto, serán Parlamentarios o ex Parlamentarios. El Secretario General Alterno asumirá el cargo de Secretario General en caso de vacancia o en su defecto el Secretario General Adjunto.



El Secretario General, el Secretario General Alterno y el Secretario General Adjunto, serán electos en Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelectos. Vencido este plazo continuarán en el desempeño de sus cargos hasta la próxima Asamblea ordinaria o extraordinaria.

Artículo 21.- El Secretario General tendrá a su cargo el funcionamiento de una oficina permanente del Parlamento Latinoamericano con sede en la ciudad de Lima (PERU) o en aquella que designe provisionalmente la Junta Directiva, cuando graves circunstancias así lo aconsejen.

El departamento técnico tendrá su sede en la ciudad de Caracas (VENEZUELA).

Artículo 22.- El Secretario General debe desempeñar además las siguientes funciones:

a) Comunicar a los Parlamentos Miembros la convocatoria a las reuniones de los distintos órganos del Parlamento Latinoamericano;

b) Asesorar a la Junta Directiva en la preparación de la agenda de la Asamblea y en la elaboración de los documentos de trabajo;

c) Presentar a la Asamblea un informe anual sobre las actividades de los órganos del Parlamento Latinoamericano y, en especial sobre la situación de la democracia en Latinoámerica.

d) Establecer, con la aprobación de la Junta Directiva, los servicios administrati-

vos, técnicos y de información que sean necesarios para la realización de los propósitos del Parlamento Latinoamericano; contratar el personal indispensable para esos fines y fijar los emolumentos de acuerdo con las normas aprobadas por la propia Junta Directiva;

e) Mantener comunicación permanente con los Secretarios Nacionales de los Parlamentos Miembros;

f) Ejecutar el presupuesto y presentar su balance anual para su consideración ante la Asamblea Ordinaria;

g) Cumplir las demás obligaciones que le impone el reglamento.

## DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 23.- Son idiomas oficiales del Parlamento Latinoamericano, el español y el portugués. Son idiomas de trabajo, el español, el portugués y el inglés.

Artículo 24.- Los órganos del Parlamento Latinoamericano gozarán, en el territorio de los países de cada uno de los Parlamentos miembros, de los privilegios e inmunidades necesarias para la realización de sus propósitos.

Artículo 25.- Los miembros de la Junta Directiva, los delegados de los Parlamentos nacionales a las reuniones de los distintos órganos del Parlamento Latinoamericano y, los funcionarios de la Secretaría General gozarán, asimismo, de los privilegios e inmunidades indispensables para el ejercicio independiente de sus funciones.




## REFORMAS

Artículo 26.- Las reformas de este Estatuto sólo podrán ser adoptadas en los términos establecidos en el artículo 12, inciso a), en sesión extraordinaria de la Asamblea convocada para esos fines.

## VIGENCIA

Artículo 27.- El presente Estatuto, que es la Ley suprema del Parlamento Latinoamericano, entrará en vigor en la fecha de su aprobación por la Asamblea.

R E G L A M E N T O

I. SESION PREPARATORIA

Artículo 1º.- El día fijado para la convocatoria se reunirán en la sede señalada los delegados del Parlamento Latinoamericano.

El presidente en ejercicio declarará abierta la sesión preparatoria, con la presencia de la mayoría absoluta de los delegados nacionales.

Esta sesión tendrá por objeto:

a) Constituir la Comisión de Poderes;

b) Discutir y votar el informe de la citada comisión.

Artículo 2º.- La Comisión de Poderes estará constituida por cinco representantes elegidos por sorteo. No podrá haber más de un delegado de un mismo miembro.

La comisión debe proceder de inmediato a verificar los poderes otorgados a cada uno de los parlamentarios. Si hubiere reclamación contra algún representante, la comisión debe analizarla conforme con las normas del Estatuto del Parlamento Latinoamericano y elevar un informe.

Artículo 3ª.- Los parlamentarios cuyos mandatos no hayan sido verificados pueden ocupar provisionalmente sus bancas en el Parlamento Latinoamericano o en las comisiones, con las mismas prerrogativas que los demás delegados del Parlamento.

## II. PRESIDENTE

Artículo 4ª.- En la última reunión del período ordinario de sesiones el Parlamento Latinoamericano procederá a la elección de las autoridades que establece el estatuto.

Los parlamentarios deberán proponer las candidaturas por escrito en la misma sesión. El presidente informará al Parlamento oportunamente.

Se designarán por sorteo tres parlamentarios a los efectos del escrutinio de los votos. Estos tres parlamentarios deben pertenecer a delegaciones de distintos Parlamentos.

Artículo 5ª.- Para ser elegido presidente y presidente alterno se requiere ser delegado del Parlamento en cuya sede se efectuará el siguiente período de sesiones ordinarias y haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los delegados presentes. Si en la primera votación ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta, la segunda se hará solamente entre los dos candidatos que alcanzaron mayor número de votos.

Artículo 6ª.- El Parlamento Latinoamericano designará seis vicepresidentes, los cuales pertenecerán a distintos Parlamentos.

Para la elección de los vicepresidentes será



necesario presentar listas de candidatos con el patrocinio de veinte delegados a lo menos, y resultará elegida la lista que obtenga el mayor número de votos.

En caso de empate entre dos o más listas que obtengan la más alta votación la elección se repetirá sólo entre éstas.

Si el empate vuelve a producirse se proclamará como elegida aquella lista que tenga el candidato con mayor antigüedad en el ejercicio de la función legislativa.

Artículo 7ª.- Los vicepresidentes reemplazarán al presidente según el orden con que resulten elegidos, conforme se señala en el artículo anterior.

A falta de todos ellos, el Parlamento Latinoamericano será presidido por un presidente ad hoc, designado por mayoría absoluta de los delegados presentes.

Artículo 8ª.- El presidente del Parlamento, además de presidir la junta directiva, tendrá las siguientes funciones:

a) Convocar al Parlamento a sesiones ordinarias y extraordinarias;

b) Abrir, suspender y levantar las sesiones;

c) Dirigir los trabajos del Parlamento;

d) Cuidar de la aplicación del reglamento;

e) Mantener el orden;

f) Conceder la palabra;

g) Declarar cerrado el debate;

h) Someter a voto las proposiciones;

i) Anunciar los resultados de las votaciones;

j) Enviar a las comisiones los documentos que de acuerdo con su índole les corresponda dictaminar;

k) Representar al Parlamento Latinoamericano en sus relaciones con los Parlamentos miembros y con los organismos internacionales, en las ceremonias, en los actos administrativos, jurisdiccionales o financieros, pudiendo hacerse reemplazar en estos actos por cualquiera de los vicepresidentes;

l) Ejercer funciones disciplinarias en la forma y para los casos previstos en este reglamento.

Artículo 9º.- El presidente no puede participar en los debates mientras presida la sesión.

III. JUNTA DIRECTIVA

Artículo 10.- La junta directiva del Parlamento Latinoamericano estará constituida por el presidente, los seis vicepresidentes y el secretario general.

Artículo 11.- A la junta directiva le corresponde:



a) Confeccionar el orden del día;

b) Resolver los asuntos que le sean sometidos por un miembro, o cualquiera de sus integrantes, durante el receso del Parlamento, debiendo dar cuenta a éste en la siguiente reunión.

Artículo 12.- La junta directiva resolverá por mayoría absoluta de votos, salvo en los casos en que específicamente se determine una mayoría diferente. En caso de empate, el presidente decide.

La junta directiva podrá tomar acuerdos mediante consulta por escrito por iniciativa del presidente.

IV. SESIONES

Artículo 13.- El presidente llamará la atención al parlamentario que perturbe el orden de la sesión. En caso de reincidencia el presidente le llamará nuevamente la atención, y si persistiese en su actitud consultará al Parlamento su exclusión de la sala por el resto de la sesión.

La votación se efectuará de inmediato y sin debate.

Artículo 14.- Ninguna persona ajena al Parlamento puede entrar a la sala de sesiones.

Las sesiones son públicas, salvo que el propio Parlamento, por mayoría, resuelva pasar a sesión secreta.

El público asistente debe permanecer en silencio y abstenerse de toda manifestación.

El presidente puede ordenar la expulsión de toda persona que perturbase el orden o disponer el desalojo parcial o total de las galerías, a cuyo efecto requerirá el auxilio de la fuerza pública a disposición del Parlamento del país en que se realizaren las sesiones.

## V. EL USO DE LA PALABRA

Artículo 15.- Ningún parlamentario puede hacer uso de la palabra sin la autorización previa del presidente. El orador hablará de pie y se dirigirá al presidente, identificándose por su nombre y delegación a que pertenece.

Artículo 16.- Los parlamentarios que soliciten el uso de la palabra serán inscritos de acuerdo con el orden en que la hayan pedido. Cada parlamentario podrá hablar por el término de diez minutos en el curso del debate sobre cada una de las cuestiones propuestas. Su segunda intervención será autorizada por el presidente y no podrá exceder de cinco minutos.

El Presidente de la Comisión y el relator o los relatores de la misma cuyo dictamen esté bajo discusión podrán intervenir cuantas veces sea necesario para fundamentar el dictamen de la comisión y para rebatir los argumentos contrarios.

Artículo 17.- El presidente puede proponer al Parlamento que se amplíe el término para el uso de la palabra.



Artículo 18.- Los oradores no pueden ser interrumpidos.

Artículo 19.- Si el orador se aparta de la cuestión en debate el presidente le advertirá. Si un orador recibiera dos advertencias para concretarse al tema en discusión, a la tercera vez el presidente puede retirarle la palabra.

Artículo 20.- El presidente otorgará la palabra en forma inmediata al parlamentario que la solicite para formular una cuestión previa o de orden, una vez que haya concluido de hacer uso de la palabra el que la tenga. Los oradores tendrán cinco minutos para fundamentar o contradecir la moción.

## VI. COMISIONES

Artículo 21.- El Parlamento constituirá comisiones que pueden ser permanentes o temporales y determinará sus atribuciones. Las comisiones elegirán de su seno a un presidente, un vicepresidente y uno o más relatores para los asuntos sometidos a su estudio y dictamen.

Artículo 22.- Habrá las siguientes comisiones permanentes:

1. De Integración Política.

2. De Integración Económica y Social.

3. De Integración Cultural y Educación.

4. De Coordinación Legislativa, Estatuto y Reglamento, y

5. De Derechos Humanos.

Artículo 23.- Los miembros de las comisiones son elegidos por el Parlamento en la primera sesión ordinaria de cada año. Las candidaturas deben ser presentadas con anterioridad a la junta directiva para que ésta, por intermedio de su presidente, las someta al Parlamento.

Artículo 24.- Las comisiones se integrarán con dos delegados por miembro. No habrá derecho a la acumulación de votos en las comisiones.

Artículo 25.- Las comisiones tienen por objeto examinar y dictaminar las cuestiones que se les presenten por acuerdo del Parlamento, durante sus sesiones, o por la junta directiva en el período de receso.

Artículo 26.- Las comisiones se reúnen por convocatoria de su presidente o del presidente de la junta directiva mientras duren las sesiones del Parlamento o fuera del período de sesiones.

Artículo 27.- Toda comisión puede crear las subcomisiones necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones. Las subcomisiones deberán informar a la comisión que las ha creado.

Artículo 28.- En el estudio de un mismo problema pueden colaborar dos o más comisiones. Las comisiones, con acuerdo de la junta directiva, podrán encargar a uno o más de sus miembros las misiones de estudio que consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 29.- En las sesiones de las comisiones los delegados que las integren tienen derecho



a voz y voto.

Los delegados que no las integren podrán concurrir con voz, pero sin voto.

La intervención de personas ajenas al Parlamento será previamente autorizada por la Comisión.

Artículo 30.- Todo integrante de comisión podrá ser reemplazado por el Parlamento miembro a que pertenezca o por un parlamentario que él mismo señale de su misma delegación. El nombre del reemplazante deberá comunicarse por escrito al presidente de la comisión. De los reemplazantes se dejará constancia en las actas.

Artículo 31.- El quórum de una comisión se alcanza cuando un tercio de sus miembros está presente en la sala de trabajo.

Artículo 32.- Las actas de cada comisión deben ser entregadas a todos sus miembros para su aprobación.

Artículo 33.- Los relatores prepararán el informe final y lo presentarán al presidente, quien lo elevará al Parlamento sin modificaciones.

El informe contendrá una exposición de motivos y una propuesta de resolución. Si la decisión de la comisión no fuera expresión unánime de los miembros, deberá hacerse constar la opinión de la minoría.

## VII. MOCIONES

Artículo 34.- Es moción de orden toda propo

El público asistente debe permanecer en silencio y abstenerse de toda manifestación.

El presidente puede ordenar la expulsión de toda persona que perturbase el orden o disponer el desalojo parcial o total de las galerías, a cuyo efecto requerirá el auxilio de la fuerza pública a disposición del Parlamento del país en que se realizaren las sesiones.

## V. EL USO DE LA PALABRA

Artículo 15.- Ningún parlamentario puede hacer uso de la palabra sin la autorización previa del presidente. El orador hablará de pie y se dirigirá al presidente, identificándose por su nombre y delegación a que pertenece.

Artículo 16.- Los parlamentarios que soliciten el uso de la palabra serán inscritos de acuerdo con el orden en que la hayan pedido. Cada parlamentario podrá hablar por el término de diez minutos en el curso del debate sobre cada una de de las cuestiones propuestas. Su segunda intervención será autorizada por el presidente y no podrá exceder de cinco minutos.

El Presidente de la Comisión y el relator o los relatores de la misma cuyo dictamen esté bajo discusión podrán intervenir cuantas veces sea necesario para fundamentar el dictamen de la comisión y para rebatir los argumentos contrarios.

Artículo 17.- El presidente puede proponer al Parlamento que se amplíe el término para el uso de la palabra.



Artículo 18.- Los oradores no pueden ser interrumpidos.

Artículo 19.- Si el orador se aparta de la cuestión en debate el presidente le advertirá. Si un orador recibiera dos advertencias para concretarse al tema en discusión, a la tercera vez el presidente puede retirarle la palabra.

Artículo 20.- El presidente otorgará la palabra en forma inmediata al parlamentario que la solicite para formular una cuestión previa o de orden, una vez que haya concluido de hacer uso de la palabra el que la tenga. Los oradores tendrán cinco minutos para fundamentar o contradecir la moción.

## VI. COMISIONES

Artículo 21.- El Parlamento constituirá comisiones que pueden ser permanentes o temporales y determinará sus atribuciones. Las comisiones elegirán de su seno a un presidente, un vicepresidente y uno o más relatores para los asuntos sometidos a su estudio y dictamen.

Artículo 22.- Habrá las siguientes comisiones permanentes:

1. De Integración Política.
2. De Integración Económica y Social.
3. De Integración Cultural y Educación.
4. De Coordinación Legislativa, Estatuto y Reglamento, y

5. De Derechos Humanos.

Artículo 23.- Los miembros de las comisiones son elegidos por el Parlamento en la primera sesión ordinaria de cada año. Las candidaturas deben ser presentadas con anterioridad a la junta directiva para que ésta, por intermedio de su presidente, las someta al Parlamento.

Artículo 24.- Las comisiones se integrarán con dos delegados por miembro. No habrá derecho a la acumulación de votos en las comisiones.

Artículo 25.- Las comisiones tienen por objeto examinar y dictaminar las cuestiones que se les presenten por acuerdo del Parlamento, durante sus sesiones, o por la junta directiva en el período de receso.

Artículo 26.- Las comisiones se reúnen por convocatoria de su presidente o del presidente de la junta directiva mientras duren las sesiones del Parlamento o fuera del período de sesiones.

Artículo 27.- Toda comisión puede crear las subcomisiones necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones. Las subcomisiones deberán informar a la comisión que las ha creado.

Artículo 28.- En el estudio de un mismo problema pueden colaborar dos o más comisiones. Las comisiones, con acuerdo de la junta directiva, podrán encargar a uno o más de sus miembros las misiones de estudio que consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 29.- En las sesiones de las comisiones los delegados que las integren tienen derecho



a voz y voto.

Los delegados que no las integren podrán concurrir con voz, pero sin voto.

La intervención de personas ajenas al Parlamento será previamente autorizada por la Comisión.

Artículo 30.- Todo integrante de comisión podrá ser reemplazado por el Parlamento miembro a que pertenezca o por un parlamentario que él mismo señale de su misma delegación. El nombre del reemplazante deberá comunicarse por escrito al presidente de la comisión. De los reemplazantes se dejará constancia en las actas.

Artículo 31.- El quórum de una comisión se alcanza cuando un tercio de sus miembros está presente en la sala de trabajo.

Artículo 32.- Las actas de cada comisión deben ser entregadas a todos sus miembros para su aprobación.

Artículo 33.- Los relatores prepararán el informe final y lo presentarán al presidente, quien lo elevará al Parlamento sin modificaciones.

El informe contendrá una exposición de motivos y una propuesta de resolución. Si la decisión de la comisión no fuera expresión unánime de los miembros, deberá hacerse constar la opinión de la minoría.

## VII. MOCIONES

Artículo 34.- Es moción de orden toda propo

sición que tenga alguno de los siguientes objetos:

1. Levantar la sesión.

2. Pasar a cuarto intermedio o suspender temporalmente la sesión.

3. Cerrar el debate.

4. Pasar al orden del día.

5. Tratar una cuestión de preferencia en el debate.

6. Enviar o volver un asunto a comisión.

7. Aplazar la consideración de un asunto pendiente por tiempo determinado o indeterminado.

Artículo 35.- Si un delegado en su intervención hace una referencia que ofenda o dañe el buen nombre de otro delegado o del país que representa, éste tendrá derecho a usar de la palabra, con preferencia, hasta por 5 minutos, en cualquier parte de la misma o de otra sesión.

Artículo 36.- Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto, aun al que esté en debate, y se tomarán en consideración en el orden de preferencia establecido en el artículo anterior.

Las comprendidas en los 6 primeros incisos se pondrán votación sin discusión. Las del último se discutirán por un tiempo breve, que no excederá de veinte minutos, no pudiendo cada par-





lamentario hablar sobre ellas más de una vez ni por más de cinco minutos, con excepción del autor de la moción, que podrá hacerlo dos veces.

## VIII. ORDEN DEL DIA

Artículo 37.- La junta directiva confeccionará el orden del día en base a las proposiciones que cuenten con el apoyo de un miembro, propuestas con 60 días, a lo menos, de antelación a la reunión, como también de aquellos asuntos con despacho de comisión.

El orden del día deberá ser comunicado por la secretaría general con no menos de treinta días de antelación a la fecha fijada por la convocatoria para las sesiones ordinarias y con quince días para las extraordinarias, y sólo podrá ser modificado con el voto favorable de las dos terceras partes del Parlamento.

Artículo 38.- Antes de levantar la sesión de clausura de las reuniones ordinarias el Parlamento decidirá la sede y fecha del próximo período de sesiones ordinarias.

## IX. VOTACIONES

Artículo 39.- El quórum para las sesiones del Parlamento Latinoamericano es el señalado en el artículo 7ª del estatuto.

Artículo 40.- Los parlamentarios votarán levantando la mano. Si hubiere dudas sobre el resultado de la votación o si así lo solicitaren a lo

menos 10 parlamentarios la votación será nominal, la que se verificará pidiendo a éstos uno a uno y por el orden alfabético de su primer apellido que expresen su voto. Para ese efecto los parlamentarios se agruparán en 3 listas, según tengan derecho a uno, dos o tres votos.

En las votaciones concernientes a acuerdos para cuya adopción se requiere simple mayoría las abstenciones se considerarán como votos no emitidos. Tratándose de votaciones en las que se exige un quórum especial, en la segunda votación las abstenciones se sumarán a la proposición que hubiese obtenido mayor número de votos.

Artículo 41.- Cada delegación nacional dispondrá de un máximo de doce votos. La votación será individual. Si alguna delegación estuviese constituida por un número de miembros inferior a doce, sus integrantes podrán acumular hasta tres votos cada uno.

## X. PEDIDO DE INFORMES

Artículo 42.- Todo parlamentario puede solicitar información a cualquiera de los organismos del Parlamento. El pedido de informes se presentará al secretario general, quien le dará el curso que corresponda.

## XI. PRESUPUESTO

Artículo 43.- El Parlamento Latinoamericano aprobará su presupuesto. El presidente, de acuerdo con la Comisión de Presupuesto y la secretaría general preparará un proyecto preliminar de presupuesto, clasificando los gastos y los recursos en capítulos y artículos.



Artículo 44.- Aprobado el presupuesto por el Parlamento Latinoamericano, el secretario general lo remitirá a los respectivos Parlamentos nacionales para que hagan efectivas sus cuentas.

## XII. ACTAS

Artículo 45.- Las actas quedarán a disposición de los delegados hasta la sesión siguiente y se considerarán aprobadas si no se formularen observaciones. Si hubiere alguna observación el Parlamento decidirá sobre su procedencia.

Artículo 46.- Las actas de las sesiones deberán asentarse en el libro de Sesiones del Parlamento Latinoamericano, el que estará bajo la custodia y será llevado por la secretaría general.

## XIII. SECRETARIA GENERAL

Artículo 47.- El secretario general, el secretario general alterno, el secretario general adjunto, y los seis vicepresidentes serán elegidos por el Parlamento Latinoamericano en la última sesión de cada período de reuniones ordinarias, siguiendo el mismo procedimiento señalado por el artículo 4ª de este reglamento.

Artículo 48.- Son atribuciones de la secretaría general:

a) Comunicar a los miembros del Parlamento Latinoamericano el orden del día correspondiente al próximo período ordinario de sesiones, así como el que correspon-

da a las sesiones extraordinarias que se acuerden;

b) Distribuir la documentación en la debida oportunidad;

c) Ejecutar las decisiones del Parlamento Latinoamericano y de la junta directiva y del presidente;

d) Organizar el archivo del Parlamento Latinoamericano;

e) Nombrar y remover al personal de la secretaría administrativa y señalarle sus obligaciones;

f) Ejecutar el presupuesto y rendir cuenta anual al Parlamento Latinoamericano; y

g) Cumplir las demás obligaciones que le impone el reglamento.

## XIV. IDIOMAS DE TRABAJO Y PUBLICIDAD DE LAS SESIONES

Artículo 49.- Son idiomas del Parlamento Latinoamericano el español y el portugués. Todos los documentos del Parlamento deben ser publicados en los dos idiomas.

Artículo 50.- Los discursos en un idioma oficial pronunciados durante las sesiones del Parlamento serán interpretados simultáneamente en el otro idioma oficial.

Artículo 51.- En las comisiones la interpretación simultánea se realizará solamente a pedido de dos o más delegados.





## XV. NORMA SUPLETORIA

Artículo 52.- Todos los casos no contemplados expresamente en el presente reglamento se regirán por el vigente en el Parlamento del país que fuera asiento de las deliberaciones del Parlamento Latinoamericano.

## XVI. REVISION DEL REGLAMENTO

Artículo 53.- Las propuestas para reformar el reglamento serán consideradas directamente por la comisión competente.

---

**Asunto:** - PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

I.- ANTECEDENTES.

- Su constitución se sitúa a principios de la década de 1970 y puede definirse como un movimiento continental con contactos y vinculaciones a nivel mundial, tendiente a enjuiciar y combatir a los regímenes que sustentaban la Doctrina de Seguridad Nacional, particularmente los ubicados en el Cono Sur del Continente.

- Desde el punto de vista forma, con su creación se pretendió emular al Parlamento Europeo, sin haberse logrado dicho objetivo ya que en ningún instante tuvo poder de decisión y simplemente se convirtió en un foro declamativo.

- Desde su creación, MEXICO se constituyó en el polo de irradiación de esta corriente, siendo sede de varias Asambleas Ordinarias. La primer Reunión de carácter continental se llevó a cabo en BOGOTA - COLOMBIA, el 17/ABR/979 oportunidad en la cual fue severamente cuestionado el Gobierno Nacional por la "violación de los DD.HH.".

- No obstante haberse establecido en su acta de constitución de que serían integrantes del mismo todos los integrantes de los Parlamentos Latinoamericanos, a las diferentes reuniones fueron invitados y participaron, dirigentes políticos pertenecientes a Partidos que en ese entonces se encontraban proscriptos en nuestro país, particularmente P.N. y F.A.

- Es de señalar que a través de sus integrantes y posturas adoptadas, se verificó una marcada adhesión a los postulados propiciados por CUBA y otras naciones del Continente cuyos gobiernos estaban fuertemente influenciados por grupos izquierdistas. Asimismo la acción de este organismo se vio beneficiada por la campaña en pro de los DD.HH. realizada por la administración CARTER.

- Finalmente puede establecerse que constituyó una importante herramienta de apoyo a la campaña desarrollada por la C.D.U. para desprestigiar y enjuiciar el Proceso Cívico-Militar que gobernaba nuestro país.

II.- PROXIMA REUNION A REALIZARSE EN NUESTRO PAIS.

FECHA DE REALIZACION: 10 al 13 de Octubre de 1985.
LUGAR FISICO: No se ha dado a conocer.
PARTICIPANTES: 19 países latinoamericanos y representantes del SELA (Sistema Económico Latinoamericano de Integración).
TEMA UNICO: DEUDA EXTERNA.
REPRESENTACION URUGUAYA:

P.Col. (6 integrantes): Senadores A. RICALDONI (85) y J.A. SINGER (115)
Diputados F. BOUZA (15), Ricardo LOMBARDO (85), Mario CANTON (123) y Daniel LAMAS (89)

P.Nal. (5 integrantes): Senadores: Alberto ZUMARAN (W) y J.R.FERREIRA(W)
Diputados: Javier BARRIOS ANZA (504), Carlos RODRIGUEZ LABRUNA (504) y Oscar LOPEZ BALESTRA (W).

F.A. (4 integrantes) : Senador: Enrique MARTINEZ MORENO (99)
Diputado: Yamandú FAU (99)

U.C. (1 integrante) : Diputado: Julio DAVEREDE.

041

El 27/SET/985 se resolvió la cuotificación de la delegación uruguaya. El 30/SET/985 se designarán nominativamente los parlamentarios, pues la lista que salio a publicidad es estimativa de la prensa.

LA HORA 1º OCT 1985

# Ajustan detalles de reunión del Parlamento Latinoamericano

A partir del 10 de octubre y hasta el 13 del mismo mes sesionará en Montevideo, en forma extraordinaria, el Parlamento Latinoamericano, con un único punto para debatir: la deuda externa.

El encuentro que dará comienzo la semana próxima se realizará a propuesta de la delegación uruguaya que participó en la reunión ordinaria de ese organismo, llevada a cabo en julio en Brasil.

Para conocer más detalles de este evento, LA HORA consultó al diputado frenteamplista Yamandú Fau quien manifestó que en esta conferencia tomarán parte parlamentarios de 19 países, cursándose además invitaciones a distintos organismos internacionales que tendrán una actividad asesora como CEPAL, OIT y Naciones Unidas.

Fau agregó que se invitó también a la Unión Interparlamentaria, organismo que agrupa a 145 parlamentos de todo el mundo y al Parlamento Europeo.

En un primer momento y ante una propuesta del Partido Colorado se pensó invitar a parlamentarios de Estados Unidos y de Canadá, pero el Frente Amplio se opuso a este criterio y finalmente se rechazó la iniciativa, dijo Fau.

El legislador frenteamplista señaló también que Cuba enviará una importante delegación que ante los límites de las normas organizativas no podrá exceder los 16 representantes por país, pero no existe límite para asesores y colaboradores. Cuba en particular –dijo el legislador– enviará una nutrida delegación.

Estimó el diputado de la lista 99 que las jornadas fundamentales serán las del 11 y 12 de octubre, donde se va a llevar a cabo toda la discusión sobre la deuda externa.

Mañana miércoles, a las 15 horas, se reúnen en el Palacio Legislativo, representantes de los cuatro partidos uruguayos con economistas de cada colectividad a los efectos de elaborar una propuesta común sobre la deuda externa a ser presentada en el Parlamento Latinoamericano.

## CUBA: LOS LEGISLADORES TENEMOS QUE RESOLVER LA DEUDA

El Presidente de la Asamblea Nacional de Cuba, Flavio Bravo Pardo, afirmó que el problema de la deuda externa convierte a Latinoamérica en países ciegos, que tributan al imperio lo mismo que antes a Roma.

Incluso, aclaró el líder parlamentario cubano, "hay algunos que están entregando sus bienes capitales como parte del pago de la deuda y por ese camino nos vamos a convertir en colonias abiertas de los grandes financieros."

Se refirió a quienes pretenden resolver el problema con las llamadas fórmulas técnicas y dijo que éstas sirven "para esconder sus rejuegos de renegociaciones."

Sobre el Parlamento Latinoamericano, que sesionará en Montevideo del 10 al 13 de octubre próximos, con la asistencia de 200 diputados del continente para tratar el problema de la deuda externa, Bravo Pardo señaló tiene "trascendental e histórica importancia."

Agregó que fue "muy alentador y grato conocer que Uruguay se ofrecía como sede del evento, pues estamos muy contentos con los cambios operados en ese país."

El presidente del Parlamento cubano consideró que el hecho de que esos débitos fueran contraídos por gobiernos de origen antidemocrático, ignorando al Parlamento, será tema de la reunión de Montevideo.

Esto –precisó– no puede seguir ocurriendo pues los legisladores tienen que intervenir en este asunto, tanto para contraer nuevas deudas, renegociar las ya existentes o decidir el no pago.

En ese sentido, aclaró que los legisladores cubanos intervienen en todo este proceso. El Poder Popular –afirmó– no sólo hace leyes y elige a los principales órganos de gobierno, sino también discute profundamente los planes económicos y sociales anuales y quinquenales y los presupuestos.

Bravo Pardo insistió también en que el problema de la deuda externa es la bandera que puede unir a todos los sectores dentro de cada país y, a su vez, puede ser también el factor de unión de todos los países del continente.

"LA HORA"

04/OCT/985

# Intensa labor preparatoria del Parlamento Latinoamericano

La Comisión organizadora de la reunión extraordinaria del Parlamento Latinoamericano sobre Deuda Externa informó que se está trabajando intensamente en la preparación, tanto logística como política y organizativa, de las sesiones que se iniciarán en el Palacio Legislativo entre el 10 y el 13 del corriente.

Indicaron que el congreso está siendo organizado por una comisión parlamentaria, pero con el apoyo y participación de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Presidencia de la República, que asesoran en materia de protocolo y en algunos aspectos de infraestructura.

Agregaron las fuentes que se espera la participación de entre 500 y 600 parlamentarios, a los que acompañarán observadores como la Unión Interparlamentaria mundial o el Parlamento Europeo. Asimismo, se prevé una gran afluencia de periodistas extranjeros. La preocupación de los acreedores por la reunión puede calibrarse por el hecho de que ya solicitaron acreditación las tres cadenas de televisión norteamericanas.

En el aspecto político, se informó que está funcionando una comisión integrada por legisladores de los cuatro lemas, con asesores técnicos y económicos, procurando llegar a una posición de consenso sobre el tema de la deuda externa.

En lo que tiene que ver con la integración de la delegación uruguaya, se anunció que además de sus 16 integrantes –seis colorados, cinco blancos, cuatro frenteamplistas y un cívico– participarán en las deliberaciones el senador Zumarán, en su carácter de Vicepresidente segundo del Parlamento Latinoamericano, y el Dr. Enrique Tarigo, en su carácter de Presidente de la Asamblea General, como dueño de casa. La delegación uruguaya contará con doce votos.

La comisión organizadora informó que aún no llegó la comunicación de los cuatro lemas sobre integración de las respectivas delegaciones, pero se espera que esté antes de este fin de semana.

# Parlamento Latinoamericano: todo listo

La Mañana 4 oct 985.

Lo que merece destacarse a priori, es que, dentro de muy pocos días, Uruguay será sede de uno de los eventos internacionales de mayor importancia del tercer mundo en los últimos años, en el que, un numeroso grupo de parlamentarios, en representación oficial de los legislativos que integran, se reunirán para tratar como único punto, el tema de la deuda externa, sostuvo en la víspera en conferencia de prensa el Senador Juan Raúl Ferreira.

El legislador nacionalista se encontraba en el Salón de Honor del Palacio Legislativo, conjuntamente con los Senadores Carminillo Mederos y Enrique Martínez Moreno y los Diputados Carlos Soares de Lima, Jorge Machiñena, Guillermo Stirling, José Díaz, Jorge Andrade Ambrossoni y Angel Arour Negemi, como también los Secretarios del Senado: Mario Farachio y Félix El-Helou y de Diputados Dr. Héctor Clavijo.

La reunión del Parlamento Latinoamericano se llevará a cabo -afirmó- en el recinto de la Cámara de Representantes del 10 al 13 del corriente, estando integrada la delegación uruguaya por 16 legisladores, quienes tendrán de acuerdo con el reglamento de las asambleas, doce votos.

El tema de la deuda externa -continuó- ha dado mucho que hablar internacionalmente, habiendo dado lugar a encuentros muy importantes de organismos multilaterales e internacionales, como -asimismo- a reuniones de personalidades a nivel latinoamericano y mundial, pero creo que, nunca con este nivel de representación.

Estarán presentes, todas las corrientes ideológicas del continente -sostuvo- a través de quienes son depositarios de la soberanía popular, no por ser personalidades a título individual, sino por provenir de Parlamentos que, institucionalmente forman este embrión de integración y de unidad latinoamericana, como lo es el Parlamento Latinoamericano.

## DELEGACIONES NUMEROSAS

Estamos esperando numerosas delegaciones que, además son representativas -indicó- habiéndose creado internacionalmente una gran expectativa por la reunión, por lo cual está asegurado un éxito que, creyendo hablar en nombre de toda esta Comisión Bicameral, no depende exclusiva o únicamente de las conclusiones finales, sino del mero hecho de que el encuentro se realice y que se discuta abiertamente, entre sectores tan representativos de toda América latina, en un Uruguay que, tuvo que soportar el desprestigio que le trajo aparejado el conculcamiento de las libertades, durante los doce años de la dictadura.

Es destacable que el Uruguay democrático -dijo- tenga esta capacidad extraordinaria de convocatoria, para un evento de esta dimensión y naturaleza que, seguramente va a pasar a la historia de América latina.

Por otra parte -señaló- es destacable que vengan observadores de organismos internacionales, fundamentalmente de la Unión Interparlamentaria Mundial y del Parlamento Europeo, siendo nuestra aspiración que, en representación de la Unión Interparlamentaria Mundial, vengan legisladores pertenecientes a los países acreedores.

Los observadores e invitados especiales -destacó- no tendrán naturalmente derecho a voz y voto, pero es importante que nuestras deliberaciones, no habiendo sesiones secretas, que se conozca nuestra posición y se hagan en presencia de aquellos que, en definitiva tendrán que resolver, conjuntamente con nosotros, el problema tan azaroso y dificultoso, como el de la deuda externa.

## EL PROGRAMA

El Secretario del Senado, Mario Farachio, tras destacar las comodidades en medio de las cuales habrá de trabajar la prensa nacional y extranjera, dio a conocer el programa de este calificado encuentro internacional de parlamentarios.

Miércoles 9 de octubre. Hora 18 (a confirmar). Conferencia de Prensa del Comité Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano.

Jueves 10. Hora 10. Reunión Preparatoria de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano en Casa de Gobierno.

Hora 12. Saludos protocolares al Ministro de Relaciones Exteriores, al Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti y colocación de una ofrenda floral al pie del monumento a Artigas.

Hora 16. Sesión solemne de apertura del Parlamento Latinoamericano: 1) Himno Nacional; 2) Discurso del Presidente del Parlamento Latinoamericano, Senador Luis León y 3) Discurso del Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti.

Hora 17.30. La Asamblea del Parlamento Latinoamericano se constituye en sesión de trabajo.

Hora 20.00. Recepción en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, ofrecida por el Presidente de la Asamblea General, Dr. Enrique Tarigo a todas las delegaciones que concurren.

Viernes 11. Hora 9.00. Reanudación de las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria.

Hora 13.00. Descanso para el almuerzo.

Hora 15.00. Se reanudan las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano.

Hora 20.00. Culmina la reunión.

Hora 20.30. El Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti ofrece una recepción a las delegaciones concurrentes, que tendrá lugar en la Casa de Gobierno, en Plaza Independencia.

Sábado 12. Hora 9.00. Reanudación de actividades de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano.

Hora 13.00. Descanso para el almuerzo.

Hora 15.00. Reanudación de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano.

Hora 18.00. Finalizan deliberaciones y margen de tiempo para la lectura del Acta que, significa el pronunciamiento de la Asamblea Extraordinaria, en cuanto al importante tema de la Deuda Externa que es motivo de la convocatoria.

Hora 20.00. Clausura de la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano, con las palabras del Presidente, Senador Luis León y un discurso del Vicepresidente de la República, Dr. Enrique Tarigo.

Domingo 13. Hora 9.00 salida hacia Punta del Este de las delegaciones participantes, para una visita integrante de la jornada social dominical.

Hora 19.00. Retorno a Montevideo.

Conferencia en Montevideo

# Se reúne esta semana el Parlamento Latinoamericano

**El tema de la deuda externa será predominante en las reuniones del Parlamento Latinoamericano, cuando se reúna aquí del 10 al 13 de este mes. Se estima que participarán legisladores representantes de 19 países.**

"Quieren convertir a los países latinoamericanos en países ciegos —ha dicho Flavio Bravo, Presidente de la Asamblea Nacional de Cuba, uno de los participantes que vendrá a Montevideo—, que tributan al imperio lo mismo que antes a Roma".

Bravo denunció que hay algunos países que "están entregando sus bienes de capital como parte del pago de la deuda y por ese camino nos vamos a convertir en colonias abiertas de las grandes financieras".

Yamandú Fau, diputado frenteamplista, destacó la importancia que Cuba le había asignado al evento parlamentario, al que habrá de enviar una importante y distinguida delegación.

Se ha cursado una invitación especial a la Unión Parlamentaria, organización de la que forma parte el parlamento europeo y legisladores de todas partes del mundo.

Se aguarda además la presencia de calificados técnicos internacionales, enviados especialmente por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo y de otros organismos de las Naciones Unidas.

Durante la semana, los parlamentarios uruguayos que participarán de la conferencia, comenzaron una ronda de contactos a fin de elaborar una posición común en relación al candente tema de la deuda externa.



El Presidente de la Asamblea Nacional de Cuba, Flavio Bravo, traerá la posición del gobierno cubano a la reunión del Parlamento Sudamericano.

# El Parlamento Latinoamericano debatirá sobre la deuda externa en Montevideo

El Parlamento Latinoamericano sesionará en Montevideo del día 10 al 13 del mes en curso. Se estima en más de 500 el número de parlamentarios que se harán presentes en el Palacio Legislativo, además de los observadores de la Unión Interparlamentaria Mundial y del Parlamento Europeo.

*ELABORAN PROYECTO URUGUAYO SOBRE DEUDA EXTERNA*

Siendo la deuda externa el tema de la reunión, se ha resuelto integrar un grupo interpartidario a efectos de redactar el anteproyecto para ser presentado por la delegación compatriota. Este grupo lo integrarían Rodríguez Batlle (PC), Lavigno (PN), Curiel (FA) y Pérez Piera (UC), disponiendo de plazo hasta el lunes para presentar su trabajo.

*LA DELEGACION URUGUAYA*

Nuestra delegación tendrá 12 votos, aunque sus representantes serán 15, integrándose con 5 colorados (Américo Ricaldoni, Federico Bouza, Oscar Magurno, Daniel Lamas y Ricardo Lombardo); 5 blancos (Juan Raúl Ferreira, Javier Barrios Anza, Héctor Lorenzo Ríos, Carlos Rodríguez Labruna y Jorge Machiñena); 4 frenteamplistas (Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Martínez Moreno, José Díaz y José Ottonelli); 1 cívico (Julio Daverede). Además participarán el senador Alberto Zumarán en su carácter de Segundo vicepresidente del Parlamento Latinoamericano y el Dr. Enrique Tarigo por ser el Presidente de la Asamblea General.

*EL PROGRAMA*

*Miércoles 9 de octubre. Hora 16 (a confirmar).* Conferencia de Prensa del Comité Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano.



*Francisco Rodríguez Camusso*

*Jueves 10. Hora 10.* Reunión Preparatoria de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano en Casa de Gobierno.

*Hora 12.* Saludos protocolares al Ministro de Relaciones Exteriores, al Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti y colocación de una ofrenda floral al pie del monumento a Artigas.

*Hora 16.* Sesión solemne de apertura del Parlamento Latinoamericano: 1) Himno Nacional; 2) Discurso del Presidente del Parlamento Latinoamericano, Senador Luis León y 3) Discurso del Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti.

*Hora 17.30:* La Asamblea del Parlamento Latinoamericano se constituye en sesión de trabajo.

*Hora 20.* Recepción en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, ofrecida por el Presidente de la Asamblea General, Dr. Enrique Tarigo a todas las delegaciones que concurren.

*Viernes 11. Hora 9:* Reanudación de las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria.

*Hora 13.* Descanso para el almuerzo.

*Hora 15.* Se reanudan las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano.

*Hora 20.* Culmina la reunión.

*Hora 20.30.* El Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti ofrece una recepción a las delegaciones concurrentes, que tendrá lugar en la Casa de Gobierno, en Plaza Independencia.

*Sábado 12. Hora 9.* Reanudación de actividades de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano.

*Hora 18.* Finalizan deliberaciones y margen de tiempo para la lectura del Acta que, significa el pronunciamiento de la Asamblea Extraordinaria, en cuanto al importante tema de la Deuda Externa que es motivo de la convocatoria.

*Hora 20.* Clausura de la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano, con la palabra del Presidente, Senador Luis León y un discurso del Vicepresidente de la República, Dr. Enrique Tarigo.

*Domingo 13. Hora 9.* Salida hacia Punta del Este de las delegaciones participantes, para una visita integrante de la jornada social dominical.

*Hora 19.* Retorno a Montevideo.

"LA HORA"
07-OCT-985

# Flavio Bravo encabezará la delegación de diputados cubanos al Parlamento Latinoamericano

LA HABANA, 6 Oct. (PL).— El presidente de la Asamblea Nacional Cubana, Flavio Bravo Pardo, expresó que su país mantendrá la posición de que la deuda externa es impagable e incobrable desde todos los puntos de vista.

En charla con la prensa antes de partir esta madrugada hacia Montevideo, Uruguay, al frente del grupo de diputados cubanos que participarán en la reunión extraordinaria del Parlamento Latinoamericano que discutirá ese acuciante problema, Bravo agregó que su delegación abogará también por el establecimiento del nuevo orden económico internacional y la necesidad de la integración continental.

Dijo que el endeudamiento de los países de la región es resultante de un orden económico injusto "por lo cual Cuba sostiene que luchar contra la deuda externa es también hacerlo por la independencia de América latina".

Sobre la reunión afirmó que reviste gran importancia, y que a pesar de que se limitó a 16 el número de diputados por cada país, "será un diálogo abierto, democrático y pluralista que nos permitirá acercarnos a posiciones más afines".

El presidente del Parlamento cubano calificó a la cita de Montevideo, del 10 al 13 de octubre, como "la más numerosa reunión de diputados latinoamericanos, con la importancia especial de que discutirá el problema del endeudamiento de nuestras naciones como único punto del temario".

Sobre la delegación cubana dijo que es muy representativa de todos los sectores del país, ya que la forman dirigentes sindicales, periodistas, representantes de organizaciones de masas y mujeres.

Uno de los diputados cubanos, René Peñalver, segundo secretario de la Central de Trabajadores de Cuba, manifestó a Prensa Latina que las organizaciones sindicales latinoamericanas laboran arduamente para realizar el día de acción continental contra la deuda externa, el próximo 23 de octubre.

047

"LA HORA" 07-OCT-985

Parlamento Latinoamericano comienza el jueves

# La deuda externa será tema central del debate

Desde el próximo 10 del corriente y hasta el 13 se reunirán en el Palacio Legislativo los legisladores del Parlamento Latinoamericano, para debatir sobre el tema de la deuda externa.

En la oportunidad también se harán presentes observadores de la Unión Interparlamentaria Mundial, del Parlamento Europeo y del Mercado Común Europeo.

*MARTINEZ MORENO: "LA DEUDA EXTERNA, QUE TANTO DAÑO LE HACE A LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS*

Consultado al respecto Enrique Martínez Moreno, quien junto a Francisco Rodríguez Camusso, José Díaz, y José Ottonelli representan al Frente Amplio en la delegación uruguaya que participa en dicho evento dijo que *"el tema es único, pero no se descarta que haya otras ponencias y declaraciones"*.

Agregó que *"en esta reunión extraordinaria se deliberará en torno a un gran tema, como lo es sin duda el tema de la deuda externa en los países latinoamericanos, que tanto daño le hace a los pueblos de este continente"*.

Preguntado sobre cuántos legisladores participarán de esta trascendental reunión que se realizará en nuestro país afirmó que *"en principio pensamos que alrededor de 150 representantes de todos los países iberoamericanos"*.

Luego manifestó que *"no concurrirán representantes de EE.UU. y Canadá, pero salvo éstos toda América estará presente"*.

Por otra parte señaló que se espera también que *"en la oportunidad participe una numerosa delegación de periodistas de toda Latinoamérica dada la importancia del tema que será tratado"*.

Por último agregó el legislador frenteamplista que *"Uruguay redactará un anteproyecto que será presentado por la delegación compatriota, en torno a la deuda externa y el cual será presentado en el Parlamento Latinoamericano"*.

El grupo encargado de redactar el mencionado anteproyecto está integrado por Rodríguez Batlle (PC), Lavigno (PN), Curiel (FA) y Pérez Piera (UC).

048

1028.

"LA HORA" 08-OCT-985

**CONVOCAN A RECIBIR A PARLAMENTARIOS**

El Comité Uruguayo de Solidaridad con Nicaragua convoca a recibir los parlamentarios de Latinoamérica y El Caribe que arriban hoy al país, para participar del Encuentro Parlamentario que tendrá lugar en los próximos días, concentrándose a partir de las 21 hs. en Plaza Independencia, frente al Hotel Victoria Plaza.

1028

"LA HORA" 08-OCT-985

*Parlamento Latinoamericano*

# Desde el jueves en Montevideo debatiendo sobre la deuda externa de América Latina

Pasado mañana jueves comienza en nuestra capital —prolongándose hasta el domingo 13— la reunión extraordinaria del Parlamento Latinoamericano, con la presencia de legisladores de la mayoría de los países de la región, representantes de la Unión Interparlamentaria Mundial, del Parlamento Europeo y del Mercado Común Europeo.

En el día de ayer arribaron a Montevideo —para participar de este encuentro en donde se discutirá solamente el tema de la deuda externa— parte de la delegación cubana.

Entre otros, llegaron Jorge Mendoza (director del periódico "Granma"), Fénix Vera (Presidente de la Unión de Periodistas de Cuba), Omar Córdoba, José Fernández, Rolando Rubio, Adolfo Valdivia, René Peñalver y Ramiro de León.

En la víspera viajó hacia Buenos Aires, para ajustar algunos detalles con el Comité Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano, el senador Nacionalista Juan Raúl Ferreira.

Para este encuentro del Parlamento Latinoamericano una comisión integrada por economistas de todos los partidos políticos uruguayos viene trabajando para presentar una declaración común sobre el tema de la deuda exterior.

## DELEGACION URUGUAYA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

La delegación uruguaya estará integrada por:

Partido Colorado: senadores Américo Ricaldoni, Juan Adolfo Singer, Manuel Flores Silva, diputados Ricardo Lombardo, Alberto Brauce, Oscar Magurno;

Partido Nacional: senador Juan Raúl Ferreira y diputados Javier Barrios Anza, Carlos Rodríguez Labruna, Héctor Lonrezo Ríos, Jorge Machiñena;

Frente Amplio: senadores Enrique Martínez Moreno y Francisco Rodríguez Camusso, diputados José Díaz y Francisco Otonelli; y Unión Cívica: diputado Julio Daverede.

Asimismo, participarán el Dr. Enrique Tarigo, vice-presidente de la República, como presidente de la Asamblea General, y el senador Alberto Zumarán en su calidad de vicepresidente del Parlamento Latinoamericano.

La asamblea extraordinaria latinoamericana comenzará el próximo jueves, a la hora 10, con la reunión preparatoria de la Junta directiva, estando prevista su finalización para el domingo 13 del corriente.

## DELEGACION DE NICARAGUA

En el día de hoy a las 20 horas, arriba al Aeropuerto Nacional de Carrasco la delegación de parlamentarios nicaragüenses que participará en las sesiones del Parlamento Latinoamericano a desarrollarse en Montevideo.

Presidida por el Dr. Subcomandante Rafael Solíz Cerda, Secretario de la Asamblea Nacional de Nicaragua; representante del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). También por el FSLN, concurren la Dra. Yadiera Centeno y el Sr. Sexto Ulloa. En la delegación nicaragüense viajan los señores Gerardo Alfaro y Daniel Brenes, por el Partido Conservador-Demócrata de Nicaragua; Guillermo Mejía, por el Partido Popular Social-Cristiano, Sr. Alan Zambrana, por el Partido Comunista de Nicaragua y Adolfo Evertz por el Partido Socialista de Nicaragua.

En el día de mañana llegará a nuestro país el resto de la delegación.

1028.

"AQUI"
08/OCT/985

# Parlamento continental

El Parlamento Latinoamericano habrá de reunirse en Montevideo, a partir del próximo jueves 10 y hasta el sábado 12, para analizar el tema de la deuda externa de todos sus países miembros, abriendo un nuevo foro de discusión política sobre un problema que afecta gravemente el futuro desarrollo económico de la región.

El trascendente evento, que habrá de desarrollarse en el recinto de la Cámara de Representantes a partir de las 17 y 30 horas del jueves próximo, contará con la presencia de numerosos representantes de Parlamentos latinoamericanos. Al respecto, Juan Raúl Ferreira anunció que "el máximo nivel de participación estará dado con la participación de todas las corrientes ideológicas del Continente.

1028.

"LA HORA" 09/OCT/985

# Sanguinetti hablará en el Parlamento Latinoamericano

## Programa oficial

El siguiente es el programa oficial de la Asamblea extraordinaria del Parlamento Latinoamericano

**JUEVES 10 DE OCTUBRE**

9.00 - Conferencia de Prensa en el Palacio Estévez.
10.00 - Reunión preparatoria de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano.
- Casa de Gobierno. Plaza Independencia. Palacio Estévez.
11.30 - Saludo de los Presidentes de delegaciones y de la Mesa del Parlamento al presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti y al Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique V. Iglesias.
- Casa de Gobierno. Edificio Libertad.
12.00 - Colocación de ofrenda floral al pie del Monumento al General Artigas.
13.00 - Almuerzo libre.
14.00 - Sesión Solemne del Parlamento Latinoamericano.
- Palacio Legislativo.
- Himno Nacional.
- Palabras del Presidente del Parlamento Latinoamericano, senador Luis León.
- Palabras del Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti.
17.30 - Continuación de la Asamblea.
21.30 - Recepción de honor de los parlamentarios latinoamericanos ofrecida por el Presidente de la Asamblea General, Dr. Enrique E. Tarigo.
- Salón de los Pasos Perdidos.

**VIERNES 11 DE OCTUBRE**

9.00 - Asamblea Extraordinaria
13.00 - Almuerzo Embajadas.
15.00 - Asamblea Extraordinaria.
21.00 - Libre Embajadas.

**SABADO 12 DE OCTUBRE**

9.00 - Asamblea Extraordinaria.
13.00 - Almuerzo Embajadas.
15.00 - Asamblea Extraordinaria.
16.00 - Sesión de Clausura.
- Lectura del Acta.
19.30 - Palabras del presidente del Parlamento Latinoamericano, senador Luis León.
- Palabras del presidente de la Asamblea General, Dr. Enrique E. Tarigo.
21.00 - Recepción en honor de las delegaciones del Parlamento Latinoamericano ofrecida por el presidente y señora de Sanguinetti.
- Casa de Gobierno - Plaza Independencia.

**DOMINGO 13 DE OCTUBRE**

**VISITA A PUNTA DEL ESTE**

9.00 - Partida desde los respectivos hoteles hacia Punta del Este.
- Reunión en la Intendencia Municipal de Maldonado.
- Visita a la ciudad y lugares turísticos.
14.00 - Asado ofrecido por la delegación del Uruguay al Parlamento Latinoamericano.
19.00 - Retorno a Montevideo.

# Doce países con importantes representaciones

Continúan arribando a Montevideo las delegaciones parlamentarias de doce países de América Latina que participarán desde mañana jueves, y hasta el domingo, en la reunión estraordinaria del Parlamento Latinoamericano, en donde se debatirá el tema de la deuda externa del continente.

Colombia estará presente con cuatro representantes entre quienes se destaca Humberto Peláez, vicepresidente del P. Latinoamericano.

Desde Brasil vienen 8 senadores y otros tantos diputados que representan al amplio espectro ideológico de ese país.

Por Bolivia estarán presentes en los debates dos senadores y 7 diputados, entre estos últimos el presidente de la Cámara Baja, Gastón Encinas y el dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Jaime Paz Zamora.

El argentino Luis A. León – presidente del P. Latinoamericano– vendrá acompañado de varios senadores y diputados.

La delegación parlamentaria cubana estará presidida por el titular de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Flavio Bravo y varios diputados, destacándose la presencia nuevamente en nuestro país, de Jorge Enrique Mendoza, que además de legislador es director del diario "Granma".

Acompañando a la delegación parlamentaria cubana vendrá una nutrida delegación, presidida por el embajador Norberto Hernández Curbelo.

Ecuador, por su parte, estará representado por el Vicepresidente del Congreso Nacional, diputado Iván Castro Patiño, y varios legisladores más.

México envía al senador Patrocinio González Blanco y al diputado Arnolfo Villaseñor Saavedra.

El pueblo de Nicaragua estará presente en este encuentro a través de una importante delegación parlamentaria integrada entre otros por los doctores Rafael Solís Cerda y Jadira Centeno.

Perú envía a cinco diputados y la República Dominicana se verá representada por otro Vicepresidente del P. Latinoamericano, Ambioris Díaz Estrella, y varios legisladores.

El venezolano Humberto Celli presidente alterno del P. Latinoamericano vendrá acompañado por 7 diputados y un senador.

Costa Rica estará presente con una delegación integrada por los diputados Miguel Angel Guillén Elizondo y Jorge Villalobos Barquero.

052

*Ayer arribó delegación nicaragüense al Parlamento Latinoamericano*

# Hoy llega Sergio Ramírez, vicepresidente de Nicaragua

El vicepresidente de Nicaragua, Sergio Ramírez, llega hoy a nuestro país, informó a LA HORA Sixto Ulloa, diputado a la Asamblea Nacional por el Frente Sandinista de Liberación.

Las declaraciones del diputado Ulloa se produjeron apenas arribó a la terminal de Carrasco en la noche de ayer con el conjunto de la delegación del país centroamericano que participará en los debates del Parlamento Latinoamericano a verificarse en nuestra capital á partir de mañana.

Ramírez, que visitó nuestro país meses atrás, permanecerá solamente cuatro horas en esta oportunidad. El vicepresidente nicaragüense es esperado a las 9:30 de la mañana procedente de la ciudad de Buenos Aires donde sostuvo una reunión con el presidente Raúl Alfonsín.

La delegación nicaragüense que acompaña a Ramírez está integrada por el vicecanciller José León Talavera y el miembro de la Dirección de Relaciones Internacionales, encargado de America del Sur, del FSLN, Raul Guerra.

Guerra estuvo en Montevideo con motivo de la asunción del presidente Julio María Sanguinetti, integrando la delegación del hermano país encabezada por el Comandante Daniel Ortega Saavedra, presidente de Nicaragua. Guerra también integró la delegación en la última visita de Ramírez a Uruguay.

Se espera que en las breves horas de estadía del vicepresidente de Nicaragua en Montevideo, se entreviste con los principales dirigentes políticos y autoridades nacionales uruguayas.

No se descarta una reunión de Ramírez con el presidente Julio María Sanguinetti a los efectos de analizar los últimos acontecimientos en la región centroamericana y en particular los avances logrados por la iniciativa de paz que emprende desde enero de 1983 el Grupo de Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá).

### *ARRIBARON SEIS LEGISLADORES NICARAGUENSES*

De una delegación de ocho legisladores de la Asamblea Nacional de Nicaragua que participarán en las reuniones del Parlamento Latinoamericano, anoche arribaron seis diputados.

En el vuelo procedente de Buenos Aires, llegaron los parlamentarios Sixto Ulloa, del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Gerardo Alfaro y Roger Argüello, ambos del Partido Conservador Demócrata (PCD), Allan Zambrana del Partido Comunista de Nicaragua (PCN), Guillermo Mejía del Partido Popular Social Cristiano (PPSC) y Adolfo Evert del Partido Socialista de Nicaragua (PSN).

En el día de hoy arribarán el subcomandante Rafael Solís Cerda, secretario de la Asamblea Nacional y diputado a la misma por el FSLN y Yadira Centeno también de dicha organización política.



*Sergio Ramírez, vicepresidente de Nicaragua, que hoy llega a nuestro país, en visita oficiosa.*

También arribaron el secretario del Parlamento Latinoamericano, el peruano Andrés Townsend y su presidente, el argentino Luis León

# Llegó ayer Flavio Bravo, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba

**En la noche de ayer continuaron arribando a nuestro país varias delegaciones, de parlamentarios que participarán en las sesiones del Parlamento Latinoamericano a desarrollarse en Uruguay desde hoy al 13 de este mes.**

**En esta oportunidad, legisladores argentinos, cubanos y peruanos fueron entrevistados por LA HORA, en el Salón VIP del Aeropuerto Nacional de Carrasco.**

## Flavio Bravo: la deuda externa es impagable
## Legislador peruano a favor de movilización política

Flavio Bravo, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba dijo a LA HORA que:

"Al pueblo uruguayo le traemos el cariño, el afecto, de su hermano pueblo de Cuba. Nosotros esperamos que este encuentro sea de una gran trascendencia por tratarse de la lucha contra la deuda externa que agobia a nuestros pueblos.

Nosotros tenemos la opinión de que esa deuda es impagable e incobrable. Que tenemos que luchar por liquidar la deuda, es decir, de obtener un Nuevo Orden Económico Internacional. Esa será nuestra posición, luchando por la unidad de América Latina y con esos propósitos, que tienen que ver con la independencia, con el propio carácter independiente de nuestros países, hoy en peligro por este sistema que busca convertir a América Latina en países eternos tributarios de los grandes acreedores.

No habrá nunca desarrollo de nuestros pueblos, ni habrá mejores condiciones de vida, mientras tengamos el peso de la deuda y las injustas condiciones de las relaciones económicas internacionales.

El secretario del Parlamento Latinoamericano, el peruano Andrés Townsend Ezcurra, interrogado por LA HORA sobre las expectativas despertadas por este encuentro internacional dijo que "eran muy grandes. De acuerdo a las decisiones que están tomando los gobiernos latinoamericanos por su cuenta, o reunidos en Seúl, es necesario que se deje escuchar la voz de los directos personeros de los pueblos que somos los parlamentarios en toda la variedad de sus corrientes políticas.

Es preciso una gran movilización de tipo político para sacar el problema de la deuda de un marco exclusivamente financiero o económico que ya fue ultrapasado desde hace rato."

Preguntado sobre la significación del encuentro en nuestro país declaró que "para quienes acompañaron la lucha del pueblo uruguayo, es una señal de alegría y de consagración. El régimen democrático volvió victorioso a Uruguay, permanece y sobrevivirá a cualquier embate y los latinoamericanos que hemos compartido sus esperanzas, que padecimos con los uruguayos ciertas amarguras, ahora queremos compartir el triunfo para nosotros es común."

## Luis León, de argentina, en busca de la integración latinoamericana

También arribó al aeropuerto Internacional de Carrasco el presidente del Parlamento Latinoamericano, el legislador argentino Luis León, quien conversó con LA HORA en estos términos:

"Esta es una etapa más que hacemos los parlamentarios de América Latina en busca de la integración; en este caso la integración tiene como estrategia intentar dar respuesta al problema de la deuda externa que usted sabe es un problema dificilísimo que se hace prioridad porque sacude muy duramente la paz social de nuestro continente."

"El hecho de que se realice aquí en la ciudad de Montevideo, le da un gran valor. Hacer esto en un país como Uruguay, que siempre ha luchado por las causas del género humano, por el desarrollo, ha sido permanentemente una historia amistosa. Así que yo puedo decir, no en nombre de Argentina, ni en nombre de Luis León; sino en nombre de América Latina que estamos muy felices aquí en Uruguay, país que está en el cuadro de honor de las tradiciones que el Parlamento Latinoamericano quiere custodiar".



*Flavio Bravo, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, con el cronista de LA HORA*

# Comienzan hoy las sesiones del Parlamento Latinoamericano

Con una sesión solemne a la hora 16 se inicia hoy en el Palacio Legislativo la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano.

En forma previa, a las 9 horas, se desarrollará en el Palacio Estévez una conferencia de prensa; a la hora 10 una reunión preparatoria de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano también en el Palacio Estevez y a la hora 11 y 30 los señores Presidentes de las Delegaciones y de la Mesa del Parlamento saludarán al Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti y al Ministro de Relaciones Exteriores Cr. Enrique Iglesias en el Edificio Libertad.

Posteriormente se realizará una ofrenda floral a las 12 hs. ante el monumento a Artigas.

## SE AJUSTAN DETALLES DE ORGANIZACION

La organización de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano quedó a cargo de un Comité Organizador emanado de las comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras.

Las reuniones de la Asamblea se desarrollarán en el recinto de la Cámara de Diputados con el apoyo de una Secretaría Administrativa que entró en actividad a partir de hoy a la hora 8 en tareas de acreditación de delegados.

La prensa internacional que asiste al evento cuenta con una oficina de prensa en el Salón Central de la Biblioteca del Palacio, y será atendida por funcionarios de ambas Cámaras y por algunos funcionarios de la Secretaría de Información de la Presidencia

## DOCUMENTOS EN DISCUSION

El Parlamento Latinoamericano, presidido por el senador argentino del Partido Radical Luis León proyecta emitir un documento final. En tal sentido la Junta Directiva del organismo está preparando un documento a presentar al plenario donde se recogen las iniciativas de las distintas delegaciones.

Uruguay presentó una propuesta donde se indica entre otros conceptos que respecto a la deuda externa debe propiciarse "una negociación política y colectiva al más alto nivel entre los gobiernos de los países deudores y acreedores". Agrega en otro pasaje del documento presentado que "la unidad de los países latinoamericanos es el camino indispensable para formas de cooperación regional que aseguren el desarrollo económico con justa distribución del ingreso y la soberanía de las naciones latinoamericanas".

Los temas principales a considerar serán los relativos a la deuda externa y la cooperación regional.

Al respecto señaló a la prensa el senador Luis León que las propuestas inmediatas el Parlamento "son cristalizar la comunidad económica latinoamericana y tratar de gestar una moneda común para incrementar y facilitar el comercio dentro de la región".

## Nómina de las delegaciones participantes

Fue anunciada oficialmente la nómina de delegaciones que asistirán al Parlamento Latinoamericano, la cual está sujeta a modificaciones y ampliaciones.

**Colombia:** Senador Carlos Muñoz Paz; Zamir Silva Amin, Silvio Ceballos y Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, Humberto Peláez.

**BRASIL:** Senadores: Milton Cabral, César Cals, Raimundo Parente, Cid Sampaio, Itamar Franco, Joao Lobo, Carlos Lyra y Alfredo Campos y Diputados: Joao Herrmann, Adroaldo Campos, Inocencio Oliveira, Irma Pessoni, José Frejat, Freitas Nobre, Francisco Rellemberg y Lelio de Souza.

**BOLIVIA:** Senadores: Raúl Pérez Alcalá y Adalberto Violand y Diputados: Gastón Encinas (Presidente de la Cámara de Diputados), Samuel Gallardo, Mario Velarde Dorado, Edwin Céspedes, Jorge Arias, Jaime Paz Zamora y Fernando Salazar Paredes.

**ARGENTINA:** Senadores: Presidente del Parlamento Latinoamericano, Luis A. León, Julio Amoedo, Francisco Villaldos, Luis Salim, José Falsone y Fausto Mazzurco y Diputados: Ricardo Daud, Santiago López, Adolfo Stobrin y Horacio Haute.

**CUBA:** Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Flavio Bravo; Diputados: Luis Méndez Morejón, Félix Moreno Suárez, Ernesto Vera Méndez, René Peñalver Valdés, Adolfo Valdivia Domínguez, Ramón Paz Ferro, Noel Zubiaur Mir y Josefina Rebellón Alonso; Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea, Omelio López García; Director de GRANMA, Jorge Enrique Mendoza Reboredo; Embajador Norberto Hernández Curbelo y Señores: José Luis Rodríguez García, Ramiro León Torras, Rodolfo Sánchez Sánchez, Alfredo Jané Lara, Pablo Martínez Aguilera, José A. Cordero Domenech, José Fernández Vilela, Omar Córdova, Santiago Díaz Paz, Héctor Durán, Ricardo Dueñas García, Antonio Martínez Rodríguez, William Fuentes Bornes, Aleida March de la Torre, Enrique Zanabria Echenique, José A. Gaell Noa, María Gladys de Cárdenas Salas, Rolando Rubio y Néstor Serrano.

**ECUADOR:** Diputado Iván Castro Patiño, Vicepresidente del Congreso Nacional, Diputado Ing. Leonardo Escobar Bravo, Diputado Licenciado Camilo Ponce Gangotena, Diputado Roberto Dunn Barreiro, Diputado Dr. Alvaro Pérez Intriago y Dr. Polibio Córdova.

**MEXICO:** Senador Patrocinio González Blanco y Diputado Arnolfo Villaseñor Saavedra.

**NICARAGUA:** Dr. Rafael Solís Cerda, Dra. Jadira Centeno, Cro. Sicto Ulloa, Gerardo Alfaro, Daniel Brenes, Guillermo Mejía, Allen Sambrana y Adolfo Evertz.

**PERU:** Diputados: José Barba, Asmat Vega, Carlos Rivas Dávila, Alberto Borea Odría y Fernando Sánchez Alvarada.

**REPUBLICA DOMINICANA:** Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano Ambioriz Díaz Estrella, Camelia Cruz Díaz, Lowesky Dsoleo Ramírez, Ruben Espaillat Inoa, Eladio Henrique Grullón, Miguel Angel Velázquez Mainardi, Vicente Bengoa Albizu, Tomás Beltre, Mauricio Antonio Mejía Ricart, Miguel Angel Reinoso Sicard, Manuel Ramón Ventura Camejo, José Ramón Fadul, Ligia Amadà Melo de Cardona, Juan de la Cruz Buret y Norge Botello Fernández.

**VENEZUELA:** Diputados Dr. Carlos Canache Mata, Dr. Humberto Celli (Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano), Abdón Vivas Teran, Armando Sánchez Bueno, Haydée Castillo López Acosta, Angel Ramón Larrosa, Gustavo Tarre Briceño y Fredy Muñoz y Senador Ruben Carpio Castillo.

**COSTA RICA:** Diputados Miguel Angel Guillén Elizondo y Jorge Villalobos Barquero.

**URUGUAY:** Senadores, Américo Ricaldoni, Juan Adolfo Singer, Manuel Flores Silva, Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Martínez Moreno, Juan Raúl Ferreira, Enrique Tarigo, Alberto Zumarán; diputados: Ricardo Lombardo, Alberto Brauce, Oscar Magurno, Javier Barrios Anza, Carlos Rodríguez Labruna, Héctor Lorenzo Ríos, Jorge Machiñena, José Díaz, Francisco Ottonelli y Julio Daverede.



## *Los jóvenes dicen...*

QUE después de varios meses de idas y venidas, el Ejecutivo vetó la Ley de Alquileres, luego que eta fuera aprobada en Diputados y Senadores. Una medida del gobierno que afecta a un inmensa masa de uruguayos que intenta habitar una vivienda digna.

QUE la reunión de Parlamentarios latinoamericanos fue una buena oportunidad para que los representantes que asistieron al mismo dejaran demostrado su repudio a la política fondomonetarista y la necesidad de tomar medidas conjuntas frente a la crisis que nos afecta a todos.

QUE mientras los países empobrecidos se reunían en Montevideo, el FMI y el Banco Mundial, hacían los mismo la semana anterior para ponerse de acuerdo de que forma instrumentar mejor nuestra explotación. Ellos son capaces de unirse por sus intereses, nosotros tenemos la obligación de hacerlo por nuestra supervivencia.

"LA JUVENTUD

Redacción y Administración: 18 de Julio 948, piso 8 esc. 803 Tel. 917679
DIRECTOR: Héctor Vicente.
Sub-Director: Milton Ramirez.

CONSEJO EDITOR:
Héctor Vicente, Milton Ramirez, Julio Yerre, Carlos Cal, Guillermo Vázquez
Jefe de Redacción:
Carlos Cal
Diagramación:
Guillermo Vázquez
SERVICIOS CABLEGRAFICOS
DPA, Prensa Latina, ANN y Cono Sur Press.
Corresponsales propios.
PERMISO MEC
114/84/7824
DISTRIBUCION:
Diego y Alfredo Cabrera
DISTRIBUIDOR BS.AS.
J.Di Pietro y Cia.
Bolivia 529, Bs. As.
Tel. 811-2801
DL: 28136/84
MINISTERIO INDUSTRIAS
Mat. 1-2.424
Las notas firmadas no expresan necesariamente la opinión del semanario.

Editorial

# Parlamento Latinoamericano: Se profundiza la unidad hacia el No Pago de la Deuda Externa

Ayer sábado concluyó la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano. Un acontecimiento histórico. La atención de toda América Latina estuvo centrada, en gran medida, en Montevideo.

También los hermanos pueblos de Asia y Africa observaron nuestros pasos: mientras los gobiernos retrogrados de los países industrializados aumentan un poco más su temor al ver a los representantes de los pueblos reunirse en tal evento.

"La Juventud" entiende que varias son las razones por las que el acontecimiento debe considerarse como de enorme trascendencia para nuestros pueblos.

En primer lugar, por el tema que congregó a los representantes de 19 países del continente. Esta Asamblea Extraordinaria se reunió con el exclusivo fin de considerar el problema de mayor trascendencia para la región: la impagable e incobrable deuda externa que pesa sobre nuestras naciones, hunde a millones de seres humanos hombres, mujeres, niños y ancianos en la más terrible de las miserias y cercena la soberanía de los países latinoamericanos.

Pero, la importancia de este evento estuvo determinada también por la presencia de la delegación del hermano pueblo de Cuba, encabezada por Flavio Bravo, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular. El hecho representa un jalón más en el justo proceso de incorporación de la Cuba Revolucionaria a todas las instancias institucionales del continente.

Ningún pueblo latinoamericano y del Caribe rompió jamás sus relaciones fraternas con el pueblo de Cuba. Y hoy observamos jubilosos como, a pesar del bloqueo que Estados Unidos mantiene contra la Revolución Cubana y a pesar de la decisión que la OEA, adoptó para nuestra verguenza en suelo uruguayo, Cuba se integra al Parlamento Latinoamericano y reestablece realciones normales con un creciente número de gobiernos de América Latina.

También la incorparación de Nicaragua la joven y heroica Patria de Sandino, ha significado otro factor que contribuyó a acrecentar el significado de esta reunión que acaba de finalizar. La presencia de legisladores chilenos, representantes del Parlamento clausurado por Pinochet, expresa la voluntad de terminar con esa oprobiosa dictadura que no solo oprime a su pueblo sino que constituye una verdadera cabecera de puente del imperialismo en el continente.

Lamentablemente, y es necesario decirlo, no fue posible dar cabida en este foro a los verdaderos representantes de los pueblos del Paraguay, de Guatemala y El Salvador.

Las discuciones que tuvieron lugar en el Palacio Legislativo demostraron una vez más el incontenible avance del proceso de toma de conciencia que se vive en América Latina respecto al problema de la deuda externa.

Ya nadie duda de que se trata de un problema político. Ya nadie pone en cuestión la evidente responsabilidad del imperialismo en el irracional endeudamiento que soportan nuestras economías. Ya nadie puede dejar de denunciar el injusto y caduco orden económico internacional vigente. Y todos coinciden en la urgente necesidad de la unidad de pueblos y gobiernos de la región como única forma de liquidar este cáncer que amenaza la existencia misma de nuestras naciones.

Mientras los representantes del capital financiero internacional volvían a exhibir al mundo su miope arrogancia en Seul, aquí en Montevideo, los latinoamericanos dijimos que la unidad es la única salida para salvar a nuestras naciones, a sus habitantes y, también a nuestros hijos.

Como cuando en el siglo pasado Artigas hablaba de la "admirable alarma" que recorría América, hoy podemos afirmar con el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular cubana, Flavio Bravo, que estamos en los albores de la Segunda Independencia.

"Nada podemos esperar sino de nosotros mismos" y "Unios, caros compatriotas y estad seguros de la victoria", son dos mandatos históricos que nos vienen de los más hondo de la Historia y de nuestro ser nacional que es latinoamericano. El clamor recorre el Continente.

Pero, hubo un hecho. Quizás el más importante de esta Asamblea Extraordinaria de Parlamento Latinoamericano por su profundo simbolismo. Y lo fue el abrazo en que se fundieron el representante del APRA peruano y el Jefe de la Delegación cubana. Un gesto que quizás simbolizó el abrazo que el presidente peruano envio al Primer Ministro cubano, el Comandante en Jefe Fidel Castro. Un gesto que creemos expresa la voluntad latinoamericana de rechazar las intrigas del imperialismo y de construir la unidad que nos hara fuertes, libres y soberanos. La unidad que será la base para construir un futuro de justicia y de paz para nuestros pueblos.

Como expresó José Barba Gutierrez en nombre del Presidente Alan García: "todos nos une nada nos separa". Nosotros decimos prafraseando al representante del APRA: "todo nos une a la los latinoamericanos, nada nos separa a los pueblos de América Latina".

La práctica demuestra que si existe la voluntad política no hay tarea o empresa que no sean capaces de acometer los pueblos. Siempre surgen los modos y las formas de llevarlas adelante. Lo importante es unificarse cada día más a todos aquellos que honestamente se dispongan a librar la batalla. En el transcurso de 1985 se llevaron adelante muchas cosas respecto: una sucesión de foros organizados en Cuba de una calidad y magnitud antes nunca vista; también en estas últimas semanas hemos sido testigos del surgimiento en un número importante de países de Comisiones Nacionales por el No Pago de la Deuda Externa. Por eso pensamos que para valorar correctamente este ámbito de profundización cómo lo fue el Parlamento Latinoamericano debemos tener bien presente lo acumulado de esta lucha, y, junto con ello el, pensamiento permanente puesto en una realidad de crisis -que abarca y toca a nuestra Latinoamérica- pero que en su magnitud y profundidad nos indica al mismo tiempo la nescesidad de la solidaridad internacional llevada a su máxima expresión, aquí en Latinoamerica y en todo el mundo, con todos los pueblos. El camino es claro: Unidad y lucha por el No Pago de la Deuda Externa y por un Nuevo Orden Económico Internacional.



056

### Montevideo sede de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano

# Entrevistas en el Palacio Legislativo

**Sin duda fue el acontecimiento más importante que ocurrió en el Parlamento Latinoamericano, brindó la oportunidad de que en nuestra capital se reunieran representantes de todo el continente tratando el tema más importante para el presente y el futuro de todos nuestros países, la Deuda Externa. Pudimos allí durante las sesiones en el Palacio Legislativo mantener contactos con distintos parlamentarios que expresaron, más allá de discrepancias o acercamientos en lo político ideológico, la necesidad de adoptar posiciones en conjunto para enfrentar como un sólo bloque los intereses de dominación desarrollados por parte de los Estados Unidos y más precisamente por parte de la Administración Reagan. Ofrecemos hoy las declaraciones de los parlamentarios de Panamá Brasil, Argentina y Parlamento Europeo.**

## Carla Barbarella
## Parlamento Europeo



¿Que alcance le da a su participación en este encuentro de parlamentarios latinoamericanos?

-Mi participación la considero muy importante, porque estimo que esta reunión es una de las mas importantes al estar representados los parlamentarios de todos los países. Espero que el parlamentario latinoamericano pueda decidir una posición común lo cual significaría trascendental para el futuro de todos los países de América y el Caribe.

**¿Una de las soluciones que se plantea como única alternativa es reducir los presupuestos de los gastos militares de los países desarrollados? ¿qué valor le da a esa solución?**

-Hay muchas ideas creo que debe ser el parlamentario latinoamericano el que debe decidir. No obstante es evidente que se invierten grandes sumas en armamentos, cuando en el Tercer Mundo existe mucha hambre. Europa ya conoce la guerra y no hay deseos que se repita, el hombre debe construir un mundo en paz sin amenazas.

## José Frejat
## Diputado del PDT - Brasil



**¿Qué importancia tiene para Ud. la reunión del Parlamento Latinoamericano?**

-La reunión de los países latinoamericanos integrantes del Parlamento Latinoamericano va a ser una nueva tentativa de solucionar el crucial problema de la Deuda Externa de estos países. Y en muchos de estos países, inclusive el mío: Brasil, esta deuda fue asumida por un gobierno dictatorial. Esa dictadura que no tuvo interes de consultar los intereses de la población, ni siquiera un Congreso nacional fue consultado sobre esos acuerdos. Es así que no tenemos conocimiento de como fueron aplicados los prestamos que Brasil pidió, y lo mismo pasó en algunos otros países de América Latina en donde ocurrieron las mismas cosas que en Brasil. Pero tenemos que solucionar este problema porque es un problema que esta relacionado con las condiciones de mismas de la vida de la población; y al mismo tiempo los países acreedores establecieron criterios arbitrarios, como por ejemplo con los interes nosotros empezamos a pagar intereses del 2 por ciento y llegamos al 22 por ciento. Esto esta definido por le libre arbitrio del acreedor. Al mismo tiempo se nos dice que disminuyamos las importaciones y aumentemos las exportaciones, pero también se nos exige que paguemos los intereses. Estamos siendo obligados a pagar intereses que ya pagamos, la mitad de los intereses ya estan pagos. Esta deuda se está tornando impagable. Tenemos que encontrar los medios para solucionar este problema, los países deudores debemos enfrentar a los países acreedores que estan unidos. Para eso debemos unirnos los países deudores y asi encontrar la solución. En ese sentido pienso que los gobiernos de países como Brasil, Perú, Argentina, supongo que también Uruguay ya tomaron posición al respecto. Todos tenemos dificultades para pagar, y creo que la unidad es la única salidad para el problema.

Nosotros integramos la Comisión Nacional por el No Pago de la Deuda Externa.

## Miguel Montserrat
## Partido Intransigente -Argentina



**¿Monserrat, que importancia le atribuye Ud. a la función del Parlamento Latinoamericano en la busqueda de soluciones unitarias para todo el continente?**

-Bueno, yo participo por primera vez, considero que es un honor y una gran responsabilidad hacerlo en circunstancias en que se trata un tema crucial para el presente y el futuro de nuestros países del continente latinoamericano. La Deuda Externa no es el único problema, pero indudablemente es el tema central de nuestra problemática y a el no son ajenos ninguno de los demas problemas que sufren nuestros países. Traemos la palabra de nuestro Partido a este encuentro y fundamentalmente vamos a proponer avanzar en forma efectiva hacia la unidad de nuestros pueblos; conformando un Club de Deudores, del mismo modo que los acreedores tienen formado su Club de Acreedores y que además es el agente que los representa, y reclamando un replanteo global del problema, no sólo alguna pequeña mejora a las condiciones de refinanciación de la Deuda sino un replanteo de fondo que nos permita avanzar hacia un Orden Económico más justo y que permita entonces que nuestros países puedan aplicar su capacidad de generar divisas a un desarrollo autosostenido e ubdependientes. Para eso propiaciaremos la suspensión del pago hasta tanto se creen esas condiciones y no continuar por el camino actual de tratamiento individual de cada país, porque evidentemente en esos terminos no existe futuro para nuestro continente.

## Luis Gómez
## Jefe de bancada del PRD
## Panamá



-En primera instancia yo debo manifestar que estuvimos presentes en Brasilia cundo se dicutio, en sesión extraordinaria, la importancia que tenía el Parlamento Latinoamericano conjuntamente con el Parlamento Europeo. Yo considero que de las exposiciones que tengamos nosotros el día del hoy, debemos poder llegar a un documento, de lo que nos debemos preocupar es que no podemos salir de aqui solo con un discurso, salir de aqui solo con ponencias. Debemos salir con una resolución que llèvemos a los países, a nuestros gobiernos, a nuestros pueblos para que se cree la conciencia de que el problema de la Deuda no se puede resolver unilateralmente.

**Aqui en Uruguay se formo la Comisión Nacional por el No Pago de la Deuda Externa, uds. los legisladores presentes aqui en el Parlamento Latinoamericano, que piensa y cual es su idea del funcionamiento de la Comisión Nacional por el No Pago no solo aquí en Uruguay sino en otros países latinoamericanos.**

-Bueno. En Cuba, creo que hablo un representante uruguayo, Orlando Pereira. El fue el que hablo sobre eso. Recuerdo bien sus palabras, y el señalaba claramente esta medida. Lamentablemente en Cuba no se tomo una decisión, no hubo un acuerdo final. Pero eso puede ser una conclusión de esta reunión, que cada legislador puede llevar a su Parlamento y que discuta en otros países para que se de una unidad, una acción colectiva de todos los países y sectores de la comunidad. Yo decía en Cuba que la capacidad de que nosotros hagamos el problema nacional el problema de todo un pueblo y el problema de todo un pueblo lo hagamos un problema internacional con esa medida hacemos que nos respeten y que se llegue a la conclusión de que la vía bilateral no es la solución. De que no es que no y veremos pagar la deuda, es que no tenemos con que; y entonces es engañarnos a nosotros mismos pensar que hay otra salida.

## Montevideo sede de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano

# Distintas intervenciones

## Dr. Carlos Rodríguez Labruna (Uruguay)

"La deuda es absolutamente imposible de abordar porque el monto es absolutamente superior a las posibilidades de los pueblos, porque el monto es absolutamente superior a las posibilidades de los pueblos, porque el crédito también crea incapacidad de pago de los mismos. Nuestro país en 1972 tenía un endeudamiento total de 700 millones que podía enfrentar con un año de exportaciones, 12 años después nuestro país debe 5.000 mil millones, y requiere el trabajo de 5 años de su pueblo para pagarlo. La deuda es impagable porque los métodos de pago crea la imposibilidad de que sea impagable. La estructura internacional de comercio genero la deuda y la actual estructura de pago que nos exigen los países industrializados son imposibles abordar. La deuda es impagable Señor Presidente porque además todos los días es mas cara, no solamente porque aumentan los intereses que luego se capitalizan sino porque las cosas que nosotros tenemos que vender cada vez son más baratas, cada vez es mas barata la lana, el estaño, el cobre".

"Entendemos que la deuda es uno de los problemas extructurales más graves que tiene América Latina, y que la responsabilidad es de acreedores, de la banca internacional, del FMI; también de los gobiernos de facto. Y nos parece indispensable comprender que la negociación no conduce a buenos resultados. Porque los acreedores estan unidos y los deudores aislados"

"América Latina tuvo unidad en La independencia, no había fronteras políticas cuando luchamos y poner una responsabilidad. Unidad ante todo porque nos une un destino histórico y porque nos une la responsabilidad de salvar la pobresa de nuestro pueblo y elevar el nivel de vida, para nacer la vida más justa y más libre.



Vista del recinto parlamentario donde hicieron uso de la palabra representantes de todos los países, preanunciando lo que será en el futuro el normal funcionamiento del organismo

## Dr. Flavio Bravo (Cuba)

En este Foro queremos reiterar el criterio de Cuba de que la deuda externa que nos abruma bajo las actuales condiciones resulta impagalbe y es además incobrable y que por lo tanto debe ser cancelada.

No se trata de rehuir una responsabilidad. Se trata de que aunque se quisiera, no es posible pagar".

Lo anterior fue expresado por Flavio Bravo Pardo, Presidente de la Delegación cubana y del Poder Popular en esa Isla del Caribe, en el Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos.

Indicó Flavio Bravo que "La vida ha demostrado que las llamadas fórmulas técnicas aplicadas al margen de toda consideración política y los procesos de renegociación efectuados hasta el presente, sólo han provocado empeorar las condiciones del endeudamiento con la banca privada, logrando únicamente aplazar el estallido de una crisis que será aún mauor para un futuro muy próximo".

Dijo que "Ante la difícil situación económica, nuestro Presidente Fidel Castro ha planteado una fórmula flexible: la cancelación de la deuda debe ser asumida por los gobiernos de los países desarrollados donde radica la banca acreedora a costa de una reducción de sólo un 10 a un 12 por ciento en esas fabulosas sumas que se emplean en gastos militares con el propósito de destruir a la Humanidad"

Reiteró que, "en esta hora de América, es esencial la unidad, la unidad nacional que no excluya a nadie; la unidad dentro de cada país y la unidad entre todos los países, e incluso con ciertos países industrializados".

Exhortó a los los parlamentarios de todos los partidos de cada país de América Latina, para que actúen unidos por encima de banderas políticas y filosóficas o religiosas, y llamó a exigir participación en las decisiones sobre estos problemas, pues en muchos países los créditos a contratar y los procesos de renegociación no han sido, ni son, consultados con los parlamentos., Dijo Flavio Bravo.

Precisó el Presidente del Poder Popular en Cuba que, "De no lograrse la solución ordenada de la impabable deuda, el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y la integración económica, ello traería gravísimas consecuencias sociales que convulsionarían la región e incluso actuarían contra los avances democráticos logrados recientemente en algunos países".

Finalizó expresando que, "Por todo lo expuesto anteriormente Cuba apoya cualquier iniciativa que conduzca a los parlamentarios de América Latina a un análisis sereno, profundo y desapasionado, que propicie aglutinar criterios sobre esta gravísima situación y a cooperar de conjunto, en un esfuerzo unido, a la solución política de esta catástrofe a la que está abocado nuestro continente.

## Dr. Rafael Solís Cerda (Nicaragua)

"En este momento nuestro país se ve sometido a una guerra injusta a ilegal por parte de la administración norteamericana y en momento que el propio Congreso a aprobado 27 millones de dólares para apoyar a las fuerzas contrarrevolucionarias que buscan desalojar a nuestro gobierno. El terrorismo de estado precaticado por la administración Reagan, le ha ocasionado al país más de 12 mil victimas entre mujeres niños, campesinos y ancianos, así como jóvenes soldados caídos en la defensa de la patria. Esta guerra sucia a sido lanzada por un gobierno con quienes tenemos plenas relaciones diplomáticas contra la volundad de su propio pueblo.

"No contentos con agredirnos militar y económicamente, la administración Reagan a presionado a países vecinos endeudados para involucrarlos en el apoyo a la contrarrevolución y para boicotear los esfuerzos de paz de Contadora minando así las esperanzas de paz. A pesar de esto otros países hermanos de América Latina han continuado apoyando económicamente demostrando así la solidaridad Bolivariana a pesar de sus propias dificultades financieras".

"En el caso nuestro el uso de las finanzas como medio de chantaje no lo es nuevo, fue una de las causas de la invación hace más de 70 años y el nacimiento del Movimiento Sandinista. Hoy en día lo que se esta haciendo en Nicaragua es representativo del uso de la deuda como arma de dominio político en todo el continente. Los EE UU no agreden y preparan su intervención militar por querer los nicaraguenses, ser soberanos y por no responder a sus intereses hegemonicos, por creer en las transformaciones sociales y la autodeterminación de América Latina. Lo que esta en juego no es solo el destino nuestro sino el derecho de los pueblos de América a escoger su propio destino".

"América Latina debe presentar una posición monolítica frente a esta deuda, Nicaragua estara siempre con los intereses y posiciones de América Latina pero desde ya proclamamos que el pago de la deuda no puede realizarse a costa del sacrificio y desarrollo de los pueblos y que debe realizarse a costa del sacrificio y desarrollo de los pueblos y que debe realizarse de acuerdo a las posibilidades económicas de cada país".

"Defenderemos las posiciones de América Latina hasta las últimas consecuencias con los mismos sacrificios que estamos defendiendo nuestra patria por ello estmos en pie de guerra hasta vencer la dominación extranjera".



058

## Montevideo sede de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano

### En la sesión inaugural

# Dos discursos diferentes y opuestos

Por Osvaldo Burgos Romano

**El jueves 10 a las cuatro de la tarde comenzó oficialmente la Reunión de Parlamentarios Latinoamericanos, denominada "PARLATINO, en el Palacio Legislativo de nuestro país. El evento fue presedido por el parlamentario argentino Luis León y lo acompañaron el Presidente de la República Julio María Sanguinetti y el senador del Partido Nacional Alberto Zumarán en su caracter de Vice-presidente del "PARLATINO" al tiempo que también participaba de la sesión inaugural el Vice-presidente Enrique Tarigo.**

Al dirigirse a los legisladores presentes, Luis León afirmó que esta reuniñon convocada en Montevideo tratarña por todos los medios de buscar una soluciñon al problema de la Deuda Externa que lesiona el esfuerzo que realizan los países de la región.

Indicó el Presidente del Parlamento Latinoamericano, que los países de nuestra región decidieron ser libres hace muchos años, por lo que no están dispuestos a soportar las agresiones e injerencias de organismos internacionales como las realizadas por el Fondo Monetario Internacional.

Condenó además, a Estados Unidos, por su política guerrerista señalando que mientras ese país poderoso del Norte invierte en la carrera armamentista nuestros pueblos sufren la grave crisis económica.

Luis León agregño en su intervención que, estos tiempos que viviemos son de concientización ya que las poblaciones de nuestros países luchan por una mejor distribuciñon de las riquezas.

Refiriéndonos a los procesos democráticos dijo que, es imposible trabajar una democracia mientras las riquezas se concentran de un solo lado del mundo, mientras en el otro se concentra la pobreza.

En ese mismo sentido indicó que América Latina, es decir -dijo- nuestros pueblos NO pueden ser los convidados de piedra en este mundo. Por el contrario-añadió- nuestro Continente debe ser una potencia moral que se enfrente a la actitud belicista asumida por Estados Unidos.

La Deuda Externa contiñúa afirmando- es un instrumento que pretenden utilizar los más poderosos contra nuestra soberanía, y , por supuesto, es en el momento el factor principal que genera inestabilidad a las democracias.

Finalizño expresando el Presidente del Parlamento Latinoamericano que, no existe Plan Marshall que pueda resolver el problema de la deuda que agobia a nuestros países. Para eso -dijo- es necesario instrumentar cambios profundos, que permitan a nuestros pueblos estrecharse en un gran abrazo de colaboración a todos los niveles.

Al finalizar sus palabras Luis León dio por comenzada la Reuniñon de parlamentarios latinoamericanos, entregando la palabra al presidente uruguayo Julio María Sanguinetti.



El legislador argentino Luis León (al centro), presidente del Parlamento Latinoamericano, fustigó duramente a los EEUU por su política guerrerista.

Sanguinetti por su parte elogió la reunión que se realiza en Montevideo y durante su alocusión el primer mandatario hizo referencia a la actitud poco comprensible de organismos internacionales que pretenden dirigir nuestras economías- haciendo alusión al Fondo Monetario Internacional.

El discurso de Sanguinetti reflejó una gran carencia al no definir responsabilidades concretas sobre el problema del endeudamiento externo, mientras afirmaba erróneamente que la responsabilidad de ese problema que aqueja a nuestras naciones tanto le corresponden a las anteriores dictaduras militares como a las democracias.

Para la mayoría de los presentes la afirmaciñon del mandatario fue sorpresiva, ya que puso en plano de igualdad los años oscuros de dictadura militar donde el mayor endeudamiento se debió a grandes negociados y una brutal represión contra la población.

Para los presentes las palabras de Sanguinetti pretendieron constituirse en un ataque a la política de los países industrializados, pero que las mismas no alcanzaron el tono que caracteriza a la reuniñon donde prima una total oposiciñon a la política del imperialismo norteamericano, así como una decisión mayoritaria de exigir una moratoria o el No pago de la Deuda.

# Deuda Externa: Un desafío al continente latinoamericano

**En horas de la mañana del jueves 10 de octubre, comenzaron, las actividades del Parlamento Latinoamericano reunido en este país para analizar el tema de la Deuda Externa de nuestro continente.**

Aproximadamente a las nueve y treinta de la mañana, el Presidente del Parlamento latinoamericano Doctor Luis León ofreció una conferencia de prensa en el Palacio Estévez, antigua Casa de Gobierno, acompañado por el Consejo Directivo de este organismo continental.

Indicó Luis León, que la Deuda Externa es un desafío para nuestro continente por lo que hoy se transformó en el tema prioritario. Informó que en la reunión a realizarse aquí en la capital uruguaya participan dieciséis naciones de nuestro continente faltando sólo la participación de países como Chile donde aún impera una dictadura militar.

Refiriéndose a las relaciones con los países europeos señaló, que los parlamentarios latinoamericanos han recibido un telegrama de solidaridad y apoyo a la actividad organizada en la capital uruguaya.

Durante la conferencia de prensa Luis León, así como otros integrantes del parlamento latinoamericano condenaron la política del Fondo Monetario Internacional que presiona cada vez más a nuestros países.

Al finalizar la Conferencia de Prensa los dirigentes parlamentarios expresaron su solidaridad con Nicaragua actualmente agredida económica, política y militarmente por contrarrevolucionarios dirigidos desde Estados Unidos.





El recinto del Palacio Legislativo dió lugar a que en el marco de la Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano se concertaron numerosas entrevistas entre dirigentes políticos de los distintos países que acudieron al evento. La presente nota gráfica muestra al vicepresidente de la Internacional Socialista Anselmo Sule dialogando con dos integrantes de la Comisión Nacional para el Estudio del No Pago de la Deuda Externa de reciente formación en nuestro país. Walter De León y Fernando Vázquez consultados luego de la entrevista mantenida, manifestaron que la misma fue altamente provechosa y que quedaron trazadas líneas de acción comunes con el Sr. Sule.

059

# Parlamento Latinoamericano: La lucha contra la Deuda es consigna de unidad



Una de las sesiones del Parlamento Latinoamericano. Sin duda un hecho relevante para el futuro de las relaciones entre los latinoamericanos

**En la reunión de parlamentarios latinoamericanos recientemente finalizada demostró a todos los presentes, el avance de la unidad entre todos los países latinoamericanos, y una gran coincidencia: definir que la deuda externa, es el problema principal que afecta a todos nuestros países y a la cual se le debe buscar una inmediata salida.**

En la totalidad de las exposiciones se destacó que la deuda de nuestro continente NO solo es impagable desde el punto de vista matematico, sino que se señalo, con especial énfasis, la naturaleza imoral que tiene la misma.

Lo expresado anteriormente es la verdad que se vivió en el Palacio, Legislativo sin embargo existieron que reflejan dos conceptos distintos, no del problema en si, sino de como enfrentarlo, Me refiero al hecho de que varias delegaciones expusieron su posición de NO pagar la deuda externa por motivos económicos, políticos y morales. Otras sin embargo, seálaron que para ellas la mejor forma de resolver el problema, es refinanciar esa deuda con los acreedores. A pesar de eso, las que mantienen la última posición, es decir de refinanciar, coinciden con las demás, que la deuda es impagable y lo fundamentan con cifras.

Para la mayoría de los observadores, quedo claro en la reunión que la única diferencia se basa en la decisión política que asumieron los que representaron la posición de No pagar la deuda, mientras que a los demás, se les observo, en ese sentido, demasiado cuidadosas.

Un hecho que hay que destacar es que, aunque fisicamente ausente, tanto el Fondo Monetario Internacional como Estados Unidos ocuparon el principal banquillo de los acusados.

En ese sentido, las declaraciones públicas del Presidente del Parlamento Latinoamericano, Luis León, asi como otras realizadas por personalidades denunciaron la política agresiva impulsada por el imperialismo. Eso reflejo, sin lugar a dudas, un nuevo paso hacia la profundización en las realciones entre los países de nuestro continente, lo que no agrada al poderoso país del Norte.

LA JUVENTUD

EL SEMANARIO JOVEN POR EL FUTURO DE LOS JOVENES

# ULTIMO MOMENTO: Ecuador rompió relaciones con Nicaragua

*La crisis centroamericana experimentó un súbito agravamiento con el anuncio efectuado ayer por el gobierno ecuatoriano, de que rompía relaciones diplomáticas con Nicargua.*

*La razón aludida para fundamentar dicha medida radicaba en declaraciones del presidente nicaraguense Daniel Ortega que había criticado a dicho gobierno por favorecer los planes norteamericanos en la zona, plegándose a la campaña antisandinista que éste promueve.*

*Ante el anuncio efectuado por el gobierno ecuatoriano, la reacción en Managua fue de sorpresa, y el gobierno manifestó que dicha medida carecia de todo tipo de fundamento y que va agravar más aún las tensiones en la zona, bloqueando las posibilidades de lograr la paz.*

*El anuncio del gobierno ecuatoriano se produce en momentos en que la tensión en las fronteras de Nicaragua con Costa Rica y Honduras está alcanzando su máximo nivel, ante los preparativos de los grupos contrarrevlolucionarios para efectuar nuevas incursiones en territorio nicaraguense*

26M (A.T.)

# Solidaridad brasileña con infancia uruguaya

Servicio Especial Cono Sur Press.

**Con rotundo éxito y participación de representantes de la vida cultural y política de Brasil, se inauguró la exposición internacional "Por la Liberación" en el museo de Inga-Niteroi en Río de Janeiro. La apertura se llevó a cabo el pasado 9 de octubre, y en ella hicieron uso de la palabra, Adriano Aquino, director de la Fundación de Arte de Río de Janeiro (FUNARJ), y Teresa Gómez de Voituret, Presidenta de la Asociación de Mujeres Uruguayas Lourdes Pintos (AMULP), y Directora General de los Centros Lourdes en Uruguay.**

Los principales medios informativos del país acogieron cálidamente la muestra y demostraron profundo interés por los motivos que han llevado a la AMULP a presentar ésta exposición itinerante en numerosas ciudades europeas y latinoamericanas.

La televisión brasileña, "Red Manchete" y "Red o Globo" (las más importantes del país filmaron la inauguración realizando programas vinculados a la muestra y a la actividad que desarrolla la AMULP en los Centros Lourdes. La radio "Jornal Do Brasil" entrevistó a las organizadoras, y todos los medios de prensa se refirieron al evento, que fue calificado de "acontecimiento cultural de notable trascendencia por la liberación", que reúne a más de 150 artistas brasileños, suecos, europeos y latinoamericanos. Recibió el apoyo del Gobernador del Estado de Río de Janeiro, Leonel Brizola, quien no pudiendo asistir, envió palabras de solidaridad y congratulaciones a la AMULP, al igual que el vicegobernador de Río, Darcy Ribeiro.

"Hermandad y solidaridad deben ser la base de las relaciones entre los hombres y los pueblos, por eso apoyamos esta muestra", dijo por su parte, Adriano Aquino en el acto inaugural, destacando que "el trabajo de la AMULP es ejemplar: ver como las mujeres uruguayas se han organizado para luchar por las necesidades y derechos de sus hijos y familias". A su vez Teresa G. de Voituret, quien viajó especialmente para la ocasión, agradeció el respaldo de autoridades y artistas que hicieron posible la muestra en Río. "Hoy Uruguay vive una nueva etapa. Se ha logrado un cambio democrático, el pueblo trabajó para eso y lo ganó. Pero la lucha no terminó

Ha tomado otras formas. Nosotras las mujeres tenemos un papel muy importante que jugar, afirmó". La muestra "Por la Liberación" se expone en Río hasta el 20 de octubre.



Dra. Teresa Gómez de Voiture;

# México: aumenta la agitación social

**A medida que trascurren los días, luego del terremoto que azotó a la nación azteca, se hace más crítica la situación de los damnificados, que aún no han recibido respuesta a sus apremiantes necesidades. El problema ha tomado serias proporciones, luego que los involucrados se organizaron y comenzaron a presionar por sus reivindicaciones.**

Los campamentos de los damnificados por el terremoto, están sufriendo una situación que se torna progresivamente, cada vez más angustiante con el paso del tiempo. Los alimentos escasean y el problema de la vivienda no se ha logrado resolver, ni se avizoran perspectivas de que lo sea Los especuladores, están aprovechando la escasez de vivienda para elevar los alquileres hasta un 500 por ciento. La ayuda internacional ha sido en absoluto insuficiente para cubrir la magnitud de la catástrofe

Ante esta situación, los damnificados se han organizado yh están presionando ante las autoridades públicas para lograr la satisfacción de sus reclamaciones. Está prevista para mañana, una concentración de los mismos en la Plaza Central de la capital, la que no abandonarán hasta no encontrar una respuesta satisfactoria a sus reclamos.

El sismo, por otra parte ha agravado al extremo la crisis económica de México. El turismo, segunda fuente de divisas, ha disminuído dramáticamente, empeorando más aún la situación. Ante ésto los principales sindicatos, aún los de orientación progubernamental, están exigiendo la moratoria de la deuda externa para salir de la crisis.



060

ASAMBLEA 16 OCT 85

# Representante del parlamento europeo destacó unidad latinoamericana

Para Carla Barbarella, vice presidente de la Comisión para América Latina de la Comunidad Económica Europea, "la impresión general de esta reunión del Parlamento Latinoamericano es que existe una unidad política que se va desarrollando y que es importante".

Consideró sin embargo que "se mantienen muchas contradicciones y ambigüedades en problemas específicos, incluso en temas relacionados con la deuda".

Barbarella, diputada comunista italiana ante el parlamento europeo, participó junto a su colega Giosue Lyglos como observadora ante la asamblea extraordinaria del parlamento latinoamericano.

"El documento aprobado por unanimidad es importante, contiene elementos serios de análisis —señaló— pero estimó que se podía haber logrado algo más...".

"Varias posiciones vertidas en el curso del debate, más avanzadas, así lo podían hacer esperar. Este documento final está retrasado en relación a aquellas posiciones, sin duda para lograr la mayor unanimidad posible".

La parlamentaria opinó que ésta fue, seguramente, "una elección política por parte de algunas delegaciones, como la de Cuba o Nicaragua".

"Es de augurarse —concluyó— que la próxima ocasión se logre ir un poco más adelante"

## UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO

Consultaba acerca de los aspectos de la declaración que consideraba insuficientes, Barbarella sostuvo que veía relativamente atrasada "la concepción del futuro".

"La preocupación por hacer frente a la deuda es común a todos —explicó— pero me dió la impresión de que falta claridad sobre el tipo de desarrollo que se quiere dar a esta América Latina".

"Creo que la América Latina debe desarrollarse autónomamente, no sólo en función de las exportaciones posibles en el mundo occidental". El punto crucial, por lo tanto, "es encontrar, delinear un nuevo modelo de desarrollo para América Latina, y sobre esto aún no hay acuerdo".

## SE HA AVANZADO EN LA INTEGRACION

Refiriéndose más adelante al proceso de integración latinoamericana, mirado desde la óptica de la bidecenal experiencia europea en materia de integración, la diputada italiana opinó que "será un proceso muy lento, pero ya se está caminando". "Incluso en los pocos meses transcurridos desde la reunión de Brasilia —añadió— he palpado senales de avance".

"Esta es, en definitiva, la primera vez que el parlamento se reúne a discutir un tema tan importante, y aún si los resultados no son lo máximo que se podía haber esperado, es de destacar que se nota un sentido de unidad política que crece y se desarrolla".

Resumiendo, acotó, "falta mucho camino, pero lo importante es iniciar".

## URUGUAY, 15 MESES DESPUES

En relación con la situación actual de Uruguay, Barbarella, que visitó el país integrando una delegación oficial del parlamento europeo en abril de 1984, expresó que "a este Uruguay de hoy lo veo muy cambiado, luego de la recuperación de la democracia, es una agradable sorpresa".

"Me impresionó sobre todo la solidaridad política de todos los partidos que existe en este país. Esta hizo posible una actuación de suma importancia de la delegación uruguaya en el propio seno del parlamento".

"Sobre estas bases —concluyó la diputada europea— veo con optimismo vuestro proceso de reconstrucción democrática, y las posibilidades de su consolidación, aunque parece preocupante y peligrosa para el conjunto de la situación, la gravedad de los problemas económicos".

# PROPONDRIAN PLEBISCITAR EL NO PAGO DE LA DEUDA

Los convocantes de la "Comisión Nacional para el Estudio del No Pago de la Deuda Externa" no descartan la posibilidad de llamar a un plebiscito popular en apoyo a su iniciativa.

Walter De León, Secretario de Relaciones del Movimiento 26 de Marzo (seispuntista) reveló asimismo que la intención es coordinar un accionar conjunto con similares comisiones que se han formado en el Brasil y la Argentina.

De León informó al respecto que el nucleamiento uruguayo fue invitado a participar del acto de lanzamiento de la propuesta en tierras brasileñas.

En nuestro país han adherido parlamentarios y representantes de distintas Iglesias, los movimientos sindical y estudiantil y otras organizaciones sociales.

Al cierre de esta edición no había logrado conformarse la mesa de la Comisión que integrarían unas 30 personas.

EL POPULAR 18-OCT-85

FLAVIO BRAVO

# La deuda no se puede pagar



*En los últimos años se han producido cambios positivos en la concepción de Parlamento Latinoamericano, ¿cuáles son para usted los principales factores que determinaron esta nueva realidad?*

"Han cambiado muchas cosas. En primer lugar el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) en Brasilia, reincorporó a su seno a Argentina, Uruguay, Nicaragua, y le dio ingreso a Cuba como miembro pleno. Esta organización había sido bastante formal, no enfrentando ninguno de los problemas vitales de América Latina, y más bien vivía de algunas reuniones protocolares, de relaciones con la Comunidad Económica Europea. El ingreso de esos países marcan un cambio en la organización, que se refleja en la realización de esta Asamblea Extraordinaria, que fue posible por la disposición de los partidos políticos y el Gobierno de Uruguay. Hoy estamos viviendo la reunión del Parlatino más numerosa, no solo por la cantidad de delegados sino también por el gran número de países presentes.

*Es que el tema de la deuda externa nos duele a todos...*

"...porque es un tema vital para nuestros pueblos. Y hay que hacer conciencia en los trabajadores, en los campesinos, en los industriales y comerciantes, en todos, que en la resolución del tema de la deuda externa está en juego la independencia nacional".

"No estamos ante una simple crisis, no es un problema ligero, es un problema muy profundo. Nos estamos convirtiendo en países dedicados a servir al imperialismo, en auténticos exportadores de capital; por eso decimos que esta es una segunda lucha por la independencia".

*¿Se puede afirmar que América Latina tiene conciencia de la gravedad de la situación?*

"Este encuentro ha demostrado que se ha ganado mucho en conciencia, en el conocimiento de las causas de la deuda externa. Hay sectores que hablan de la necesidad de pagar, porque le tienen miedo a las represalias del imperialismo; o porque hay razones morales para hacerlo. Y nosotros, y muchos de los delegados aquí presentes, decimos que es matemáticamente impagable, como también es impagable desde el punto de vista político. Un país que ha surgido a un Estado democrático después de largos años de represión, si fuera a aplicar las exigencias del FMI, perdería todo apoyo político en las masas y tendría que usar el ejército y la policía, como ha sucedido en Santo Domingo, Jamaica, y otros países. Y también es impagable desde el punto de vista moral, porque muchas veces el dinero fue utilizado por gobiernos reaccionarios para comprar armas; y conocemos casos en que el dinero iba directamente a las cuentas particulares de ciertos gobernantes. Es deshonesto pagar deudas deshonestas".

"Esta asamblea ha mostrado que cada día crece más la idea de que la deuda no se puede pagar, y que ante la unidad de los acreedores se debe establecer la unidad de los deudores. Pero todos tenemos que tener muy claro que no basta con eliminar la deuda, hay que cambiar el orden económico internacional. Porque parte de ese orden son los altos intereses a los créditos, la sobrevaloración del dólar, el intercambio desigual. Sobre este último aspecto hay que destacar que el azúcar se está vendiendo a 3 centavos de dólar la libra, cuando todo el mundo considera que el precio de producción es de 15 o 16 centavos. Lo mismo ocurre con la carne. La Comunidad Económica Europea está vendiendo a U$S 800 la tonelada, muy por debajo de su costo real, y esto se logra subsidiando a los productores de carne europeos, provocando un gran daño a las economías de Argentina y Uruguay, por ejemplo. Y además utilizan medidas proteccionistas, aumentan los aranceles, y al mismo tiempo el FMI le exige a los países subdesarrollados que abran sus fronteras comerciales para que compitan las altas tecnologías de ellos, con las pobres tecnologías nuestras".

*¿En qué grado sufre Cuba la deuda externa?*

Creo que somos los que estamos mejor en América Latina. Tenemos una deuda pequeña, de 3 mil millones de dólares. No tenemos ninguna deuda con bancos norteamericanos, y ningún tipo de relación con el FMI. Parte de nuestra deuda es con países del Tercer Mundo, Argentina, México, Argelia— a los cuales les vamos a pagar de todas maneras. Ellos fueron solidarios con Cuba en el momento que existía un gran boicot financiero contra nuestra patria por parte de Estados Unidos.

*Entonces, ¿por qué la preocupación de Cuba?*

"Cuba es parte del mundo, es un país revolucionario y solidario, y nuestra lucha es la de toda América Latina, por la independencia. Y para ello se requiere unidad en lo nacional y en lo continental, por eso nuestra preoupación junto a todos los pueblos.

Carlos Reyes
Raúl Legnani

COMPAÑERO 17-OCT-85

# PARLAMENTO LATINOAMERICANO

La celebración de la reunión del Parlamento Latinoamericano, ha sido sin duda, un acontecimiento de importancia.

No puede ser de otra manera cuando los representantes de tantos países hermanos se reúnen para analizar la grave situación que la deuda externa, expresión de la explotación imperialista está provocando en nuestro continente.

Es evidente que, en los últimos tiempos, en virtud del peso del problema en el acontecer cotidiano y del esfuerzo clarificador del movimiento obrero y de las fuerzas progresistas, mucho se ha avanzado en la conciencia general del significado de la deuda externa. Un papel relevante en todo esto jugó recientemente Cuba, en los Encuentros sobre la Deuda Externa (de políticos, Sindicalistas, de Juventudes, de Economistas, de Periodistas).

En la reunión del Parlamento Latinoamericano estuvieron representadas las posiciones más avanzadas y dispuestas a enfrentar los [illegible]eses del capital financiero internacional [illegible] más conservadoras y entreguistas.

[illegible]tre las posiciones de Nicaragua y Cuba, por un lado, y la de México por otro, existe todo un espectro de posiciones.

## □ LA DEUDA EXTERNA ES IMPAGABLE E INCOBRABLE

A lo largo de la Asamblea Extraordinaria, se fue consolidando una de las premisas esenciales en el tratamiento del tema de la Deuda Externa: su carácter de **impagable**.

El material recogido es abundante y de interés para el conocimiento de la realidad americana.

Transcribimos algunos de los pasajes más significativos de los pronunciamientos.

Los fundamentos que aportaron los distintos delegados para el no pago de la Deuda Externa, tuvieron coincidencias múltiples:

**Uruguay:** "...nosotros representamos al pueblo de los explotados y no a la oligarquía de los explotadores; tenemos que transformar en profundidad esa sociedad que nos ha sido legada. Para ello comencemos por tomar conciencia de que la verdadera utopía no es fijar caminos claros para enfrentar al imperialismo y para resolver el problema de la deuda externa; la verdadera utopía es imaginar que el imperialismo nos puede perdonar o puede cambiar. ¡¡Nada autoriza a pensar así!! ...dijo **Fco. Rodríguez Camusso**.

Por su parte, el diputado Daverede de la Unión Cívica, afirmó que "nuestra obligación moral es pagar la deuda", posición que fue coincidente con la de la delegación mexicana.

**Cuba:** "...queremos reiterar el criterio de Cuba de que la Deuda Externa que nos abruma, bajo las actuales condiciones, resulta impagable y es además incobrable. Por lo tanto debe ser cancelada... Los gobiernos no están en condiciones de aplicar las medidas draconianas y antipopulares del FMI, ni siquiera a sangre y fuego; y ello supone un desafío histórico aún mayor para los países de reciente apertura democrática...".

**Perú:** "...los países latinoamericanos no deben sacrificar su urgente proceso de desarrollo económico para el pago de la Deuda Externa, ni deben someterse a las condiciones o presiones de organismos internacionales".

**José Barba**, Presidente de la delegación peruana, dejó planteada con total claridad, la decisión peruana de enfrentar las maniobras divisionistas que pretenden aislar a Cuba utilizando para ello al gobierno peruano.

Barba terminó señalando que "...nosotros queremos cumplir con nuestros compromisos, pero no al precio del renacimiento agrícola, del industrial, del derecho a la salud, al trabajo y a la vida de nuestro pueblo. Por esa razón nosotros declaramos una moratoria unilateral y sólo hemos destinado el 10% de nuestras exportaciones al pago de esa deuda...".

**Nicaragua:** "...hoy América Latina trata de asumir posiciones soberanas frente a la deuda y al igual que Nicaragua, todos los países latinoamericanos, por hacer uso de sus derechos se verán expuestos a presiones y chantajes, lo cual hace más necesaria aún la unidad de América Latina. No puede frenarse el desarrollo económico; nuestros países no pueden estar solo produciendo para pagar la deuda; no puede sacrificarse aún más a nuestros pueblos".



*Ramón Paz Ferro - Jefe del Dpto. de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular junto a Ivon Trías*

## □ LA DECLARACION DE MONTEVIDEO

Finalmente, fue aprobada una declaración el sábado (que fue recogida por los distintos medios de prensa capitalinos), en la que se realiza un diagnóstico de la situación de A. Latina bajo la presión de la Deuda Externa, sosteniendo que la misma es impagable en las actuales condiciones. Asimismo, se convoca a la unidad latinoamericana para enfrentar la situación, señalando que la deuda no puede pagarse "al alto precio del retroceso económico, la desocupación masiva, la destrucción de la democracia y el múltiples sacrificio de nuestros pueblos".

La resolución se aprobó por aclamación. Aunque no de todos.

Los delegados de Brasil, México, Honduras y algún otro no se pararon.

El delegado de Puerto Rico, por su parte, luego de señalar la condición de colonia de su país en relación a los Estados Unidos, pidió que se amparase a Puerto Rico en la declaración de la desnuclearización de América Latina emitida por el Parlamento Latinoamericano. Esta propuesta provocó una respuesta del presidente de la mesa, el Senador de la Unión Radical Argentina, León, quien señaló que el carácter de colonia de Puerto Rico era voluntario. Ante la gravedad de esta intervención, otro delegado de la propia delegación argentina, marcó el error de León señalando que los intentos de Puerto Rico, así como de otros países de Latinoamérica por obtener su independencia, eran reprimidos a sangre y fuego por el imperialismo. Esta intervención, que recibió una prolongada ovación, es otra pauta del trasfondo ideológico implícito en cada posición.

El encuentro del Parlamento Latinoamericano en Montevideo y la Declaración [illegible]itida en el mismo, constituyen a no dudar[illegible] esfuerzo importante.

Que este intento de avanzar en la búsqueda de políticas que hagan posible superar la dependencia prospere, dependerá de la capacidad de incidencia convocatoria y movilización de los sectores políticos y sociales más consecuentemente antimperialistas y democráticos, de los diferentes países latinoamericanos.

**Ivonne Trías**
**Unviersindo Rodríguez**

# NOTICIAS PARLAMENTO LATINOAMERICANO

En esos tres días, hay varios hechos a señalar:

—La ruptura de relaciones entre Ecuador y Nicaragua. El gobierno de León Febres rompió relaciones con el gobierno revolucionario nicaragüense, en lo que parece ser el resultado de las tentativas yanquis por meter una cuña de hostilidad entre los dos países y contribuir al aislamiento de Nicaragua.

Nicaragua calificó de "Lamentable, precipitada e injustificada la decisión adoptada por el Presidente de Ecuador, León Febres". Esto no responde ni a la voluntad ni a los intereses del pueblo ecuatoriano y más bien beneficia los designios del gobierno norteamericano, dirigidos a frustrar el avance de la unidad latinoamericana y a desatar una guerra generalizada en Centroamérica" expresó el Vice-canciller nicaragüense.

—La presencia de una delegación de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), posibilitó interiorizarse de la situación [illegible] se vive en ese país, con más de 30.000 d[illegible]parecidos en la actualidad. Del interesan[illegible]ercambio de opiniones surgió una nota qu[illegible]licaremos en nuestro próximo n[illegible]ro. La URNG, según sus propias palabras, "representa para el caso de Guatemala, la alternativa de nuestro pueblo para liberarse de la represión, la opresión y el saqueo a que lo tienen sometido el ejército, los sectores dominantes más reaccionarios y la dominación imperialista".

Los representantes del UNRG expresaron también que en su país "el acto electoral (está planteado para el 3 de noviembre) es una maniobra política dentro de la guerra contrainsurgente" y que, "se trata de una cobertura política a la acción militar contrainsurgente, que pretende apenas un cambio de fachada. La existencia de procesos democráticos en el sur, contribuyen a sostener el aislamiento político de los regímenes dictatoriales centroamericanos".

—La presencia de la madre del militante chileno decapitado fue un testimonio conmovedor del drama del pueblo andino.

La delegación chilena dio una conferencia de prensa que brindó datos importantes acerca de la situación tanto en lo que refiere a la Deuda Externa, como a la ferocidad de la dictadura, que aún desangra al pueblo chileno.

**Adelaida**, compañera del Ché Guevara, integrante de la delegación cubana conversó con **"COMPAÑERO"**. Expresó que se proyecta la creación de un centro "Ernesto Guevara" en Cuba, que contendrá todos los materiales biográficos e históricos del heroico guerrillero. La compañera del Ché se mostró muy dispuesta a conversar con los periodistas y manifestó su interés en entablar un intercambio cuando el Centro comience a funcionar.

1028

"LA HORA"

Jueves 3 de abril de 1986

# HOY SE ABRE EL PARLATINO

Ciudad de Guatemala (PL) — La reunión extraordinaria del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) para tratar sobre la paz y la democracia en Centroamérica que tendrá lugar desde hoy al sábado próximo en esta capital contará con la participación de unos 150 legisladores según declaró Mario Pujab, presidente del comité organizador.

La delegación local, con 16 diputados, es la más numerosa, seguida de las representaciones de El Salvador (10) y Panamá (nueve).

Las sesiones de trabajo del evento y la clausura, a cargo esta última del presidente de la república Vinicio Cerezo, se efectuará en la sala de vistas de la Corte Suprema de Justicia.

La realización de esta reunión extraordinaria del PARLATINO coincide con el agravamiento del conflicto centroamericano, a raíz de la escalada agresiva de la administración de Ronald Reagan, quien en los últimos días utilizó directamente a militares norteamericanos para movilizar tropas hondureñas hacia la frontera con Nicaragua.

Precisamente el tema central del foro es "en defensa de la paz y la democracia en América Central", ambas amenazadas por la política que aplica Washington en este istmo.

En los últimos foros del PARLATINO ha prevalecido el interés continental de encontrar salidas políticas a la crisis centroamericana.

Los legisladores aquí reunidos traerán el mandato de millones de latinoamericanos que se oponen a los planes guerreristas de la Casa Blanca y en consecuencia deberán actuar.

*Perú le dio plazo hasta el 12 de abril*

## Funcionario del FMI debe irse

Lima, (DPA). — El Perú comunicó al representante en Lima del Fondo Monetario Internacional que "su misión ha concluido en el país", dándole plazo hasta el 12 de abril para que abandone la oficina que se le proporcionó en el Banco Central de reserva peruano.

El representante del FMI, Valmar de Moraes, fue acusado de dudar de la veracidad de las cuentas peruanas y de buscar [illegible] Primer Ministro y titular de Economía y Finanzas, Luis Alva Castro.

El señor de Moraes se encuentra actualmente en Washington, a donde se le ha hecho llegar, con la mayor cordialidad, pero también con la mayor firmeza, la decisión del gobierno peruano, según cita hoy la prensa peruana a Alva Castro.

El ministro de Economía dijo que el Perú no acepta comisarios financieros de ningún tipo, si el FMI quiere información se la daremos, pero no tiene derecho a entrometerse en nuestros asuntos internos, enfatizó Alva Castro.

El ministro Alva Castro [illegible] también que el gobierno peruano este realizando [illegible] con el FMI [illegible]

[illegible]

para resolver el problema de la deuda. No le vamos a pagar sus créditos, sino dentro de límite del 10 por ciento del valor de nuestras exportaciones anuales, agregó.

Alva Castro, reiteró que "el Perú no le va a prestar oídos a las recomendaciones políticas del FMI que llevaron a nuestro país a la virtual bancarrota en la que este gobierno asumió su conducción".

[illegible] inflacionario del primer trimestre del año no supera el 15 por ciento, señalando que es una situación muy ventajosa para el país, ya que se ha logrado reducir el ritmo de la inflación, que es lo que todo el Perú esperaba.

Alva Castro formuló sus declaraciones ante la preocupación manifestada por el líder de Izquierda Unida, Alfonso Barrantes, debido a versiones de que el gobierno peruano, pese a sus promesas en sentido contrario, estaba negociando con el FMI.

Cifras del Banco Central admiten que se está pagando por lo menos el doble del 10 por ciento del valor de las exportaciones.

[illegible]

## EE.UU. prepara la invasión dijo ex presidente Carlos Andrés Pérez

Caracas (IPS/PL) — La política "insólita" de Estados Unidos en Centroamérica constituye una "burla abierta" a las gestiones de paz emprendidas por América Latina y está destinada a preparar a la opinión pública para una eventual invasión a Nicaragua, opinó el ex presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez.

El ex presidente venezolano señaló que no es posible [illegible] ningún punto de vista [illegible] tencia como Estados Unidos [illegible] las normas de derecho internacional, y apoye una acción subversiva contra un gobierno legítimamente constituido y con el cual mantiene relaciones diplomáticas.

Carlos Andrés Pérez indicó que la ayuda a la contrarrevolución nicaragüense ("Contras") irrumpe "contra todas las normas de derecho" y se constituye en "una burla abierta a los esfuerzos de los países latinoamericanos para lograr una solución pacífica al conflicto".

[illegible] nicaragüense a Honduras afirmó que "no se produjo ninguna invasión, esto fue manipulado con el objeto de impresionar y ablandar más la posición del senado norteamericano" para lograr la aprobación de los 100 millones de dólares para los mercenarios.

SE HABLO DE [illegible] Y 300 SANDINISTAS MUERTOS EN HONDURAS

Recordó que a pesar de que se habla de 200 y 300 sandinistas muertos en Honduras [illegible]



*Ex presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez*

[illegible] ministración encabezada por Ronald Reagan busca preparar a la opinión pública de Estados Unidos para una eventual acción armada directa contra Nicaragua.

Pérez dijo que la invasión "es una locura de tal magnitud que uno ni puede ni pensarla", pero "los acontecimientos van derivando de tal manera, hasta el punto en que la intervención norteamericana se hará inevitable".

[illegible]

de la solicitud de una ayuda de 100 millones de dólares para los antisandinistas es prueba de ese intento por "conmover" al pueblo estadounidense y constituye "otra falacia, otra hipocresía".

Comentó cómo el gobierno estadounidense "tiene los recursos para realizar este tipo de acciones de manera encubierta". "Es la preparación sicológica del terreno para una posible invasión", añadió.

Se prepara señalando, como sucedió en Vietnam, que hay un peligro para la seguridad de Estados Unidos en Nicaragua.

Pérez dijo que es falso que en Nicaragua exista un gobierno abiertamente marxista o comunista, y dijo que la posición del gobierno estadounidense no puede ser aceptada por Latinoamérica, que no está sola.

El ex mandatario señaló que aun cuando Nicaragua fuera comunista no constituiría un peligro para la seguridad de Estados Unidos y descartó un [illegible] país.

Dijo que "desgraciadamente todo indica que Reagan convirtió el problema de Nicaragua en una cuestión de prestigio", de eliminar al sandinismo sin importarle la búsqueda de la paz.

Pérez finalizó diciendo que Contadora "se está convirtiendo ya en una situación realmente deplorable y lamentable", y propuso que el grupo le hable muy claro y directo a Estados Unidos señalando sin ambages ni rodeos diplomáticos la situación real, precisando definiciones concretas y definitivas.

Afirmó que Contadora cumple un papel que expresa el sentir y la posición [illegible]

064

9502008

"LA HORA"

Sábado 5 de abril de 1986

# CULMINA HOY EL PARLATINO



Senador [illegible] habla hoy en el PARLATINO



Senador Zumarán, Vicepresidente del organismo continental

Ciudad de Guatemala (PL) – La reunión extraordinaria del Parlamento latinoamericano finalizará hoy, tras predominar la condena a la agresión de Estados Unidos contra el pueblo de Nicaragua, desde la primera jornada de los debates.

Durante las sesiones, iniciadas ayer, intervinieron las delegaciones de Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela y Argentina, que expresaron sus criterios sobre la crisis centroamericana.

Solo resultó discordante la intervención del diputado salvadoreño, Rene Fortín, al divagar sobre el conflicto este-oeste y acerca de que sea la OEA y no Contadora la que gestione la paz en el área.

Las restantes declaraciones manifestaron un claro y decidido rechazo a quienes desean imponer la solución militar a los conflictos de América Central, y respaldaron a Contadora y el Grupo de Apoyo.

El diputado peruano Unison Pardo hizo un vehemente llamado a rechazar la "intervención que pretende destruir la revolución popular sandinista".

En nombre de la delegación dominicana habló Ramón Ventura, quien indicó que su pueblo puede valorar con precisión el peligro que amenaza a Centroamérica porque ha tenido que sufrir dos intervenciones armadas de Estados Unidos.

Los parlamentarios argentinos propusieron hoy al Parlatino que se llame a Honduras y Nicaragua a lograr un acuerdo para buscar la paz en la frontera entre ambos países.

El diputado Julio Guinson, dijo que ese entendimiento hondureño - nicaragüense debe ser logrado en la propia reunión del parlamento latinoamericano para ser presentado en el encuentro de cancilleres de los grupos de Contadora y Apoyo con los de América Central.

Precisó que la propuesta consiste en la creación de una comisión de supervisión y control en la frontera [illegible]

**LA POSICION DE NICARAGUA**

El presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua, Carlos Núñez Tellez, exhortó a luchar por América Latina y por Centroamérica, al tiempo que rechazó la agresión de Estados Unidos a su país.

El dirigente nicaragüense reiteró la decisión de su pueblo de seguir luchando por la democracia y la paz, hoy amenazadas en el istmo.

Paz, democracia y soberanía, cuanto nos cuesta a los latinoamericanos luchar porque esas palabras tengan existencia material, dijo Núñez, en el discurso más aplaudido del día.

El presidente del Parlamento nicaragüense narró brevemente la historia actual de su pequeño, pobre y destruido país que defiende su soberanía.

Denunció la guerra desigual que libra la nación más poderosa contra la pequeña Nicaragua.

El gran país quiere arrogarse el derecho de hacer y de disponer, de cómo debe vivir, organizarse y hasta de cómo deben morir los nicaragüenses, subrayó.

Se refirió a la agresión económica, diplomática y militar, así como al desconocimiento y el [illegible] de Estados Unidos a la gestión de Contadora y a su grupo de Apoyo, "a quienes pretende acorralar y empujar hacia posiciones que signifiquen su fin".

Núñez rechazó la discusión que hace el Congreso norteamericano sobre el apoyo a los mercenarios que agreden Nicaragua y que dirige el presidente Ronald Reagan.

Tras resumir declaraciones de presidentes latinoamericanos contra la ayuda que suministra la Casa Blanca a la contrarrevolución, Núñez dijo que la lucha por la paz y la democracia ha costado a Nicaragua más de 13 mil muertos y pérdidas económicas superiores a 1.500 millones de dólares.

Nicaragua paga a diario con sudor y sangre la brutal agresión de Estados Unidos, pero tenemos la convicción de que el futuro es nuestro, subrayó.

065

POCO LEGIBLE

1038

*También participaron en el Parlamento Latinoamericano*

# Retornó delegación parlamentaria uruguaya que visitó Nicaragua

Regresaron en la víspera los cuatro parlamentarios uruguayos que participaron en el Congreso del Parlamento Latinoamericano, que se realizó en Guatemala y que visitaron durante cinco días la ciudad de Managua, especialmente invitados por la Asamblea Nacional de Nicaragua.

Antonio Daverede, por la Unión Cívica, Alberto Zumarán por el Partido Nacional, Juan Amaro por el Partido Colorado y Germán Araújo por el Frente Amplio, coincidieron en señalar que la resolución del Congreso del Parlamento Latinoamericano fue altamente positiva, por el contenido latinoamericanista y no intervencionista, que condena y rechaza la agresión de Estados Unidos a Nicaragua.

En el evento participaron 18 delegaciones en las que estaban representados 40 partidos latinoamericanos que cubren un amplísimo espectro político de Latinoamérica.

Los parlamentarios uruguayos destacaron el funcionamiento de la oposición y el pluralismo político existente en Nicaragua, agregando que en su estadía de cinco días pudieron entrevistarse con las fuerzas opositoras e inclusive con el Jefe de la Iglesia, Cardenal Obando, que está en una actitud claramente favorable al intervencionismo de Estados Unidos en Nicaragua.

LA HORA, único medio de comunicación presente en el Aeropuerto Internacional de Carrasco al arribo de la delegación uruguaya, dialogó con los representantes del Frente Amplio, Germán Araújo, del Partido Nacional, Alberto Zumarán y del Partido Colorado, Juan J. Amaro.



*Jaime Pérez, Secretario General Adjunto del Partido Comunista, junto a los senadores Alberto Zumarán y Germán Araujo a la llegada de éstos al Aeropuerto de Carrasco*

### ARAUJO: RESOLUCION POR CONSENSO

El senador frenteamplista expresó que "la resolución del Parlamento Latinoamericano fue sumamente positiva y en definitiva lo que se ha logrado es una decisión por consenso, para lo que fue necesario también establecer algunas concesiones. Lo importante era mantener una sola postura de parte de todos los países de América Latina y esto se logró votándose una durísima condena al gobierno de los Estados Unidos por su intervencionismo.

"En definitiva creo que el resultado fue muy bueno —prosiguió Araújo— aunque todo esto habrá que cotejarlo con lo ocurrido en el Grupo Contadora".

Frente a la pregunta de LA HORA sobre la situación en Centroamérica, el Senador Germán Araújo respondió: "En Centroamérica la situación es por demás difícil; en este momento hay un intento de acercamiento a través de un Parlamento Centroamericano que podría forjarse, lo que también fue analizado en el Congreso del Parlamento Latinoamericano y nosotros le hemos brindado nuestro apoyo porque no se podía hacer otra cosa. Expresando así, los cuatro delegados uruguayos, nuestra preocupación de que eso no se vaya a convertir en una regionalización del tema, en una separación o en una división más de América Latina, sino que funcione como un apéndice del Parlamento Latinoamericano, esto es, como una más de las vías de acercamiento en favor de la paz".

"Pero por otro lado vemos cómo constantemente, por ejemplo, el propio presidente hondureño ha llevado adelante una política en este último tiempo que vulgarmente le llaman una de cal y otra de arena, es decir, apoya la intervención norteamericana porque no tiene más remedio y al día siguiente condena al gobierno de los Estados Unidos por estar usando su territorio. Es una situación sumamente difícil porque se encuentra presionado por el pueblo de Honduras, que como cualquier pueblo es pacifista, es amante de la paz".

### NICARAGUA NO SE ENTREGA

Finalmente le preguntamos sobre su visión de la situación en Nicaragua, a lo cual respondió que la misma "es por demás difícil. Lo primero que debemos decir es que el pueblo nicaragüense, de esto no tengamos ninguna duda, está dispuesto a jugarse su vida, hay una determinación bien clara que la hemos visto a todos los niveles. Nicaragua no se entrega, eso hay que tenerlo bien claro. Nicaragua negocia a la vez, incluso yo diría que en lo personal, me sentía apenado por ver la necesidad de tener que ceder en muchas cosas, pero no cede en lo que hace a la revolución misma, no cede en entregar esta posibilidad de liberación definitiva; pero es indudable que en materia política siguen abiertos a todo diálogo para encontrar los caminos por la paz, incluso al diálogo con los Estados Unidos de Norteamérica.

"Y conste que ello es muy difícil, porque en lo interno están los representantes de los 'contras'; por ejemplo mantuvimos una entrevista con el Cardenal Obando, que está apoyando directamente a la llamada 'contra' y sin embargo y a pesar de todo el pluralismo político funciona", finalizó el senador Germán Araújo.

### ZUMARAN: NICARAGUA MERECE EL APOYO DE TODA LATINOAMERICA

El senador del Partido Nacional, Alberto Zumarán, que actuó en la comisión de redacción de la resolución final del Parlamento Latinoamericano, destacó lo trabajoso que resultó llegar a una resolución unánime y señaló "que cada uno tuvo que postergar algún reclamo, renunciar a algo que considerábamos legítimo en aras de la unidad latinoamericana; y eso se sintió hondamente en el seno del Parlamento Latinoamericano".

Consultado sobre su impresión de Nicaragua, el senador nacionalista indicó que "estuvimos desde el lunes hasta el viernes en Nicaragua, y allí uno percibe o aprecia a un pueblo que está completamente decidido a defender su soberanía, a pelear hasta la última gota de su sangre en defensa de su derecho a autodeterminarse, un pueblo armado a guerra, preparado en todos los sectores de la población para la defensa; eso es algo que impacta a una persona que viene de afuera".

"Realizamos un sinnúmero de reuniones con personalidades del gobierno sandinista, con el comandante Borge, la comandante Herrera, el vice presidente Ramírez; con todos los partidos de oposición que están en Nicaragua: el Partido Conservador, el Social-Cristiano, el Liberal, en fin, todos los partidos políticos que actúan en Nicaragua, e incluso fuimos a visitar al Cardenal Obando, que está ubicado en una de las posiciones más críticas respecto al gobierno sandinista; de modo que tenemos una visión completa con todos los matices de opinión que confirma lo que pensábamos previamente, que se reafirma al estar allí: Nicaragua está viviendo una experiencia única que debe merecer el apoyo de todo latinoamericano", concluyó el senador Alberto Zumarán.

### AMARO: UN PUEBLO PRONTO PARA MORIR EN DEFENSA DE SU SOBERANIA

Mientras tanto, el delegado del Partido Colorado Juan Amaro, calificó la resolución del Parlamento Latinoamericano como un éxito para la unidad latinoamericana y señaló "que es una situación muy difícil, aquella es una zona caliente y nos encontramos con el problema que se estaba viviendo en la frontera entre Honduras y Nicaragua. EE.UU. anunció una "invasión" sandinista a Honduras y en un momento se tornó muy difícil la resolución, porque si no se sacaba por unanimidad esta no tenía sentido.

"Lo que puede salvar a los países de América Latina es precisamente la unidad monolítica, prosiguió el legislador colorado, para enfrentar problemas que son comunes. La delegación compatriota se manejó con un sentido monolítico y nos dio la oportunidad de hablar con todas las delegaciones presentes. Pudimos apreciar la situación de angustia que está viviendo el pueblo de Nicaragua, porque es una situación que se agrava todos los días. Existe desabastecimiento en artículos fundamentales de la canasta familiar. Saqué una visión angustiante de cómo está preparado ese pueblo y cómo vive, dos días a la semana le falta el agua, y chiquilines de 14 años están haciendo el servicio militar en la sierra; y sacamos como conclusión que sería horroroso una invasión, porque es un pueblo que está mentalizado para enfrentar, y por qué no decirlo, pronto para morir en defensa de su soberanía.



## BREVES

### ★ PRESIDENTE SALVADOREÑO EN MAYO AL URUGUAY

El Presidente de El Salvador, José visitará los días 13 y 14 de mayo el Ur marco de una gira que proyecta reali países integrantes del Grupo de Cont Brasil y Perú.

### ★ COLORADOS DE ENTES AUTON 'ANALIZARON ACTIVIDADES SIN

Directores colorados de todos los e servicios descentralizados se reunier ANCAP con el Ministro de Trabajo y Hugo Fernández Faingold para ana vilizaciones que vienen desplegand sindicatos.

Dicha reunión, que según trascendió, horas, tuvo como objeto fundamental l dad de criterios por parte de los dir respecto a las actitudes a adoptar fren obreros.

### ★ SEMINARIO DE PARTIDOS COND A STROESSNER Y A PINOCHET

El Seminario de Partidos Políticos D se realizó hasta el sábado en Buenos regímenes dictatoriales de Augusto Pi Alfredo Stroessner en Paraguay.

Asimismo, se valoró la necesidad de Partidos Políticos Democráticos Latino elaboró una extensa declaración que ab la problemática regional.

Dicho seminario fue promovido p "Arturo Illia para la Democracia y la al mismo el General Líber Seregni, e del Frente Amplio; Wilson Ferreira Partido Nacional, y Enrique Tarigo de do.

### ★ PIDEN INFORMES SOBRE ADJUDICACION DE RADIOS Y TV

Un pedido de informes sobre la adjud de radio de frecuencia modulada y de visión durante los años de dictadura qu instalado, fue elevado al Ministro de D

Dicho pedido fue presentado en la presentantes, y luego de ser aprobada remitido al Poder Ejecutivo. El mism "en el acuerdo firmado el 1° de abril representantes de los partidos polít representados en el Parlamento Nacion en la caducidad de las ondas y canales no instalados, con plazos vencidos".

### ★ CONGRESO DEL MOVIMIENTO REAFIRMACION BATLLISTA

El Movimiento de Reafirmación Batl derado por el diputado Víctor Vaillant primer Congreso Nacional y procedió en la jornada de la víspera a inaugurar su S estará ubicada en la calle Cerro Larg

### ★ Socialistas crean organi continental que los agru

La primer Conferencia Política Latinoamericano creó un organismo qu dos los socialistas de América Latina y c en una primera etapa en nuestro país.

El mismo se denominará Coordinació Latinoamericano y su Secretario Genera José Díaz, siendo presidente y vice León Figueroa del Perú y Guillermo Est Argentina, respectivamente.

El socialismo latinoamericano aprobó tutario que reglamentará el funcionam cionado organismo, y discutió la probl política y económica del continente.

Finalmente aprobó también una declar se advierte sobre los riesgos que con vocaciones de EE.UU. contra Libia, mundo entero en los límites de la paz exigiendo —al igual que para la América de los hostigamientos por parte de EE.U terráneo.

1028

EL PAIS — Sábado 3 de Octubre de 1987

# Regresó Zumarán de Colombia; el mes Próximo Firmarán Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, Dijo

De "muy positiva" calificó el senador Alberto Zumarán la reunión del Parlamento Latinoamericano que culminó en Colombia, y donde nos representará el legislador nacionalista. Adelantó que el mes próximo representantes de los 19 países miembros se reunirán en Lima, para signar el Tratado Internacional que institucionalice el Parlamento continental.

El Dr. Zumarán, tras calificar de muy positiva la reunión de la junta del parlamento centro y sudamericano con asesores de las 19 cancillerías de América Latina, en que se terminó de redactar y aprobar por los asesores correspondientes un proyecto de Tratado Internacional institucionalizando el Parlamento latinoamericano, indicó que:

"Los asesores naturalmente no comprometieron la posición de sus gobiernos, pero es un hecho muy positivo que hayamos concluido en una redacción que cuenta con esa aprobación".

Será en ese sentido que los días 15 y 16 de noviembre en Lima se concretará una nueva reunión para que las cancillerías latinoamericanas suscriban el Tratado.

Remarcó Zumarán que las deliberaciones tendrán lugar en la capital incaica "a pedido del gobierno del Perú que ya ha sido transmitido a todos los gobiernos latinoamericanos".

Remarcó específicamente su expectativa de que se avance el mes próximo dentro de este contexto y entendió que significa "un paso muy importante en la integración política de América Latina, en una hora en que las democracias han resurgido, que hay una gran unidad en materia política en toda América, y además en algunas zonas, porque paralelamente a este gran Parlamento latinoamericano van a existir parlamentos regionales, por lo menos dos: el andino que reúne a los países de todo el sur y el centroamericano cuya formulación ya está muy adelantada posiblemente se concrete para los primeros días de diciembre".

En este último aspecto señaló que se observan pasos más adelantados ya que los diputados o legisladores del parlamento latinoamericano van a ser elegidos por el voto popular, directamente.



*Senador Dr. Alberto Zumarán*

Culminó remarcando que el Parlamento latinoamericano significará "un respaldo para las democracias, para las soluciones ni qué hablar de los problemas políticos, como ha sido Contadora, el Grupo de Apoyo y ahora el Tratado de Paz de América Central que reúne a los cinco presidentes de esa área, y también para la integración económica y social, como meta prioritaria" de la región.

La Mañana
MONTEVIDEO, JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1987

## Reunión continental en Lima

# Latinoamericanos firman un Tratado

Representantes de 19 países de América latina - entre los que se encuentra Uruguay - se reunirán en Lima los días 16 y 17 de noviembre, para firmar el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano.

Dicho organismo parlamentario está destinado a promover la integración, social, económica, política y cultural a nivel continental.

En la oportunidad, los legisladores de las distintas naciones deliberarán en torno a los temas más trascendentes que conciernen a la región.

### NUEVO FORO DE DEBATE

La instalación del Parlamento Latinoamericano constituye un hito histórico en el proceso de integración iniciado en los últimos años por varios de los gobiernos del área, que se ha traducido en la celebración de acuerdos de cooperación en varios campos de interés común y en la creación de foros de consulta. Sobre el particular, cabe mencionar al Consenso de Cartagena, que trata todo lo atinente a la problemática económica y el Grupo de los 8, que desde lo que en un principio fue Contadora y su Grupo de Apoyo, ha tenido una gravitación muy importante en el proceso de pacificación del Centroamérica.

Este nuevo ámbito de deliberaciones contribuirá a impulsar la integración a todos los niveles, de la cual Uruguay, desde la instalación del gobierno democrático, ha sido uno de sus grandes protagonistas.

Reunión continental en Lima

"La Mañana" 29/10/87 Parlamento Latinoam.

# Latinoamericanos firman un Tratado

Representantes de 19 países de América latina - entre los que se encuentra Uruguay - se reunirán en Lima los días 16 y 17 de noviembre, para firmar el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano.

Dicho organismo parlamentario está destinado a promover la integración, social, económica, política y cultural a nivel continental.

En la oportunidad, los legisladores de las distintas naciones deliberarán en torno a los temas más trascendentes que conciernen a la región.

## NUEVO FORO DE DEBATE

La instalación del Parlamento Latinoamericano constituye un hito histórico en el proceso de integración iniciado en los últimos años por varios de los gobiernos del área, que se ha traducido en la celebración de acuerdos de cooperación en varios campos de interés común y en la creación de foros de consulta. Sobre el particular, cabe mencionar al Consenso de Cartagena, que trata todo lo atinente a la problemática económica y el Grupo de los 8, que desde lo que en un principio fue Contadora y su Grupo de Apoyo, ha tenido una gravitación muy importante en el proceso de pacificación del Centroamérica.

Este nuevo ámbito de deliberaciones contribuirá a impulsar la integración a todos los niveles, de la cual Uruguay, desde la instalación del gobierno democrático, ha sido uno de sus grandes protagonistas.

# Texto del Tratado

El documento que contiene el Tratado del Parlamento Latinoamericano que fuera suscrito en la víspera en el Palacio de Gobierno del Perú, establece:

Los Estados participantes en la Conferencia Intergubernamental para la Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, por medio de sus representantes plenipotenciarios debidamente acreditados,

**CONVENCIDOS** que la integración de América latina como objetivo común de nuestros países, es un proceso histórico que requiere acelerarse y profundizarse;

**TENIENDO EN CUENTA** que la participación de los pueblos latinoamericanos a través de la diversidad de sus corrientes políticas e ideológicas, representadas en sus parlamentos nacionales, afirma el fundamento democrático de la integración;

**INSPIRADOS** en las tradiciones de los héroes y fundadores de las patrias latinoamericanas, en lo relativo a la defensa de la independencia y al ejercicio pleno de la soberanía popular y nacional, y

**CONSIDERANDO** que, fundado en Lima el 10 de diciembre de 1964, existe el Parlamento Latinoamericano y que es conveniente institucionalizarlo mediante un tratado internacional,

**Han convenido en lo siguiente:**

**ARTICULO 1**

**Institucionalización**

Por medio del presente Tratado los Estados Parte convienen la institucionalización del organismo regional permanente y unicameral, denominado el Parlamento Latinoamericano, en adelante "el Parlamento".

**ARTICULO 2**

**Principios**

El Parlamento tendrá los siguientes principios permanentes e inalterables:

a) La defensa de la democracia;

b) La integración latinoamericana;

c) La no intervención;

d) La autodeterminación de los pueblos para darse, en su régimen interior, el sistema político, económico y social que libremente decidan;

e) La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;

f) La igualdad jurídica de los Estados;

g) La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados;

h) La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales, e

i) La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

**ARTICULO 3**

**Propósitos**

El Parlamento tendrá, entre otros, los siguientes propósitos:

a) Fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos;

b) Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos;

c) Velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y porque no sean afectados en ningún Estado latinoamericano en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana;

d) Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra forma de discriminación en América latina;

e) Oponerse a la acción imperativa en América latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de su soberanía permanente sobre sus recursos naturales, y su mejor utilización y conservación;

f) Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana en términos de bienestar general;

g) Contribuir a la formación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico que tienen derechos los pueblos de América latina.

h) Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América latina, en el ámbito internacional, respeto al justo reconocimiento de sus derechos, en la lucha por la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional;

i) Propugnar, por todos los medios posibles, el fortalecimiento de los Parlamentos de América latina, para garantizar la vida constitucional y democrática de los Estados, así como propiciar, con los medios a su alcance y sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquéllos que hayan sido disueltos;

j) Apoyar la constitución y fortalecimiento de Parlamentos subregionales de América latina, que coincidan con el Parlamento en sus principios y propósitos;

k) Mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales, y

l) Difundir la actividad legislativa de sus Miembros.

**ARTICULO 4**

**Los Miembros**

Son Miembros del Parlamento los Congresos o Asambleas legislativas nacionales de los Estados Parte democráticamente constituidos en América latina, que participarán en el mismo haciéndose representar por delegaciones constituidas pluralmente.

**ARTICULO 5**

**Organos**

Los órganos del Parlamento serán la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

La Asamblea será el órgano supremo del Parlamento y adoptará, de conformidad con el presente Tratado, el Estatuto del Parlamento en el que se dispondrá todo lo relativo a la composición, atribuciones y funcionamiento de sus órganos.

La Asamblea tendrá, asimismo, la facultad de suspender a un Parlamento Miembro en su carácter de tal cuando no se cumplan, en su caso, los requisitos establecidos en el presente Tratado.

**ARTICULO 6**

**Personalidades y Prerrogativas**

De conformidad con el derecho internacional, el Parlamento gozará de personalidad jurídica propia y de los privilegios e inmunidades respectivas.

**ARTICULO 7**

**Gastos**

Los gastos de funcionamiento del Parlamento estarán a cargo de los Estados, en la proporción que establezca la Asamblea.

**ARTICULO 8**

**Sede**

La Asamblea decidirá la sede del Parlamento.

**ARTICULO 9**

**Cláusulas finales**

1. El presente Tratado estará abierto a la firma.

2. El presente Tratado estará sujeto a ratificación.

3. El presente Tratado quedará abierto a la adhesión de los Estados latinoamericanos.

4. No se aceptarán reservas a los Artículos 1 a 4 del presente Tratado.

5. El presente Tratado entrará en vigor a partir de la fecha en que haya sido depositado el séptimo instrumento de ratificación o de adhesión.

Por cada Estado que ratifique el Tratado o se adhiera a él después de haber sido depositado el séptimo instrumento de ratificación o de adhesión, el Tratado entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

6. El presente Tratado podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Parte mediante una comunicación escrita dirigida al depositario y la denuncia surtirá sus efectos 180 días después de recibida. Sin embargo, la Asamblea podrá resolver que la denuncia surta efecto de manera inmediata.

7. El presente Tratado podrá ser enmendado por acuerdo de dos tercios de los Estados Parte y con sujeción a las disposiciones del presente Artículo.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios firman el presente Tratado en nombre de sus respectivos Estados.

# Positivas reacciones por Parlamento Latinoamericano



Humberto Ciganda

El Presidente de la Unión Cívica, Humberto Ciganda, se manifestó muy satisfecho por la institucionalización del Parlamento Latinoamericano y expresó que "esta será la 'piedra de toque' de la integración latinoamericana.

"El propósito de institucionalizar al Parlamento Latinoamericano es una idea expresada desde el momento mismo de su instalación, ya que constreñido a ser simplemente un foro de exposiciones y discursos sin aplicación práctica, no ha pasado de ser una buena medida pero sin trascendencia".

"De ahí -subrayó- que consideramos fundamental que los países se comprometan a través de sus gobiernos ejecutivos a impulsar todas aquellas disposiciones y resoluciones que hayan florecido como consecuencia del encuentro de los parlamentarios latinoamericanos".

Agregó que "tenemos mucha confianza y optimismo en que ésta sea la 'piedra de toque' para la proclamada unión de los países latinoamericanos".

Interrogado sobre el futuro que le veía al cuerpo dijo que "como elemento de integración es la mejor base operativa. Ojalá que todos comprendan que allí está la base para lograr la integración en todos los órdenes".

### BRAUSE: "INTEGRACION"

El Diputado colorado (lista 15), Alberto Brause, refiriéndose a la trascendencia del Parlamento Latinoamericano, manifestó: "Es el instrumento de integración económica entre los países de Latinoamérica y sirve como conducto para afianzar las relaciones y consolidar aún más las instituciones democráticas".

Agregó Brause que "en lo referente al tratado firmado, puedo afirmar que todo instrumento que se suscriba debe propender al fomento de la integración y debe servir para estrechar los lazos políticos, económicos y sociales de los países que integran este Parlamento. Que sirva para que se cumpla el sueño bolivariano."

En lo referente al futuro del Parlamento enfatizó: "Es un instrumento más de los distintos caminos o procedimientos que sirven para el estrechamiento. Se inscribe dentro del concepto general de mayor vinculación, siendo sin lugar a dudas, desde el punto de vista político, el instrumento para consolidar la democracia. Por último quiero resaltar que el Parlamento Latinoamericano, como institución, deberá cobrar en el menor tiempo posible, una mayor relevancia que se concretará con el incremento de reuniones".



Alberto Brause

# San[...] a [...] domi[...]

El Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, no concurrió esta mañana al edificio "Libertad", en virtud de haberse visto afectado por una ligera afección gripal, la cual no fue obstáculo para que celebrara los habituales acuerdos de los martes y recibiera al Gral. Guillermo de Nava.

Mientras tanto, noticias de la agencia ANSA provenientes de Managua, dan cuenta que la Embajada de Uruguay confirmó hoy que el Jefe de Estado de nuestro país, llegará a la capital nicaragüense el próximo domingo, como una de las escalas de una gira por los países centroamericanos, con el ánimo de contribuir a todos los esfuerzo de paz en la región.

El diario oficial "Barricada" informó hoy que

# Retiraron la denuncia a punguist[...]

El Dioxo 17 nov. 87.

1028

# Positivas reacciones por Parlamento Latinoamericano



Humberto Ciganda

El Presidente de la Unión Cívica, Humberto Ciganda, se manifestó muy satisfecho por la institucionalización del Parlamento Latinoamericano y expresó que "esta será la 'piedra de toque' de la integración latinoamericana.

"El propósito de institucionalizar al Parlamento Latinoamericano es una idea expresada desde el momento mismo de su instalación, ya que constreñido a ser simplemente un foro de exposiciones y discursos sin aplicación práctica, no ha pasado de ser una buena medida pero sin trascendencia".

"De ahí -subrayó- que consideramos fundamental que los países se comprometan a través de sus gobiernos ejecutivos a impulsar todas aquellas disposiciones y resoluciones que hayan florecido como consecuencia del encuentro de los parlamentarios latinoamericanos".

Agregó que "tenemos mucha confianza y optimismo en que ésta sea la 'piedra de toque' para la proclamada unión de los países latinoamericanos".

Interrogado sobre el futuro que le veía al cuerpo dijo que "como elemento de integración es la mejor base operativa. Ojalá que todos comprendan que allí está la base para lograr la integración en todos los órdenes".

## BRAUSE: "INTEGRACION"

El Diputado colorado (lista 15), Alberto Brause, refiriéndose a la trascendencia del Parlamento Latinoamericano, manifestó: "Es el instrumento de integración económica entre los países de Latinoamérica y sirve como conducto para afianzar las relaciones y consolidar aún más las instituciones democráticas".

Agregó Brause que "en lo referente al tratado firmado, puedo afirmar que todo instrumento que se suscriba debe propender al fomento de la integración y debe servir para estrechar los lazos políticos, económicos y sociales de los países que integran este Parlamento. Que sirva para que se cumpla el sueño bolivariano."

En lo referente al futuro del Parlamento enfatizó: "Es un instrumento más de los distintos caminos o procedimientos que sirven para el estrechamiento. Se inscribe dentro del concepto general de mayor vinculación, siendo sin lugar a dudas, desde el punto de vista político, el instrumento para consolidar la democracia. Por último quiero resaltar que el Parlamento Latinoamericano, como institución, deberá cobrar en el menor tiempo posible, una mayor relevancia que se concretará con el incremento de reuniones".



Alberto Brause

# San[...] a [...] domi[...]

El Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, no concurrió esta mañana al edificio "Libertad", en virtud de haberse visto afectado por una ligera afección gripal, la cual no fue obstáculo para que celebrara los habituales acuerdos de los martes y recibiera al Gral. Guillermo de Nava.

Mientras tanto, noticias de la agencia ANSA provenientes de Managua, dan cuenta que la Embajada de Uruguay confirmó hoy que el Jefe de Estado de nuestro país, llegará a la capital nicaragüense el próximo domingo, como una de las escalas de una gira por los países centroamericanos, con el ánimo de contribuir a todos los esfuerzo de paz en la región.

El diario oficial "Barricada" informó hoy que

# Retiraron la denuncia a punguist[...]

La Mañana
Fundada el 1º de julio de 1917
MONTEVIDEO, MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 1987

Plan Agropecuario

# Asistencia a la producción nacional

DATOS recientes correspondientes al Plan Agropecuario dan cuenta que hay medio millar más de productores que solicitan apoyo en este año a los servicios que presta esa entidad. Mientras en 1986 fueron asistidos 2.250 productores, en 1987 -según las cifras al 30 de octubre pasado- se ha llegado a los 2.700 inscritos.

Esto implica, en los hechos, que más gente ve en las posibilidades de la actividad agropecuaria, en este período, perspectivas para su crecimiento o expansión. Y ello es importante, por cuanto informa de una tendencia que se va perfilando como propicia para ese pilar de nuestra economía y de nuestro desarrollo que es el campo.

El Plan Agropecuario constituye una experiencia singularmente interesante en la medida que ofició como agente de estímulo y de apoyo para mejorar, a través de técnicas más actualizadas y créditos, los niveles de producción.

No sólo cumple con la trascendente función de financiar las actividades, de acuerdo a un sistema de reajustes que toma en cuenta la evolución de precios de los propios productos, sino que también presta asesoramiento técnico gratuito a quien lo solicite, aun independientemente de su condición de beneficiario del régimen de créditos.

Mediante estos dos dispositivos, pone al servicio del productor rural -principalmente del pequeño y mediano- una serie de facilidades que de otro modo sería más costoso, o bien más difícil, obtener. Gracias a su determinación, a la seriedad con que ha venido trabajando, y, principalmente, en virtud de la acumulada experiencia y de la bondad de propósitos, ha creado una base de consulta y de asistencia que debe resultar invalorable para el productor.

Poco a poco esto se va visualizando. Según el análisis de los recientes desembolsos efectuados por la entidad, el presente año marca una renovación en las posibilidades que se abren a través de este mecanismo. Así, en efecto, se verifica que, en el marco del Sexto Proyecto Agropecuario -que se realizó en base a préstamos del Banco Mundial- se obtuvieron 24 millones de dólares para financiamiento; la utilización acumulada desde 1980 a finales de 1986, fue de 12 millones y medio de dólares. La utilización prevista para el presente año, entre tanto, se sitúa en los 6 millones de dólares, por lo que queda un saldo estimado de 5 millones y medio.

De acuerdo a la representación de la Federación Rural en la directiva de esa entidad, estas cifras permiten apreciar que "durante los seis primeros años de aplicación del proyecto, en donde hubo en general una baja relación insumo-producto, el productor se negó en general a realizar inversiones, mientras que en este año, en que se revirtió la situación, se va a invertir en sólo doce meses prácticamente el 50 por ciento de lo que se invirtió en los seis años anteriores juntos, lo cual resulta tan significativo como importante".

COMO indicadores, no dejan dudas. Con todo, cabe esperar que la tendencia que ahora prevalece se extienda a un mayor número de productores -de los más de 56 mil con que cuenta el país-, y, obviamente, se proyecte en una diversificación expansiva de sus actividades. El Plan Agropecuario debe ser impulso para que ello sea posible.




La Mañana en el Parlamento Latinoamericano

# Congreso peruano, ratifica Tratado

**El Congreso del Perú ratificó ayer el Tratado del Parlamento Latinoamericano que suscribieran el lunes en el Palacio de Gobierno los Embajadores y el Canciller peruano en representación de los 19 países miembro, mientras en la prensa limeña se destacó el hecho y se hizo hincapié en las expresiones del Presidente Alan García, en el sentido de que sin integración jamás habrá revolución ni democracia.**

Por fin hoy la prensa limeña le otorgó espacio a la firma del documento del Parlamento Latinoamericano, destacando las palabras pronunciadas por el Presidente Alan García de las cuales informamos ayer. Al dirigirnos hasta las dependencias de la Agencia ANSA a través de cuyos servicios enviamos material a Montevideo, advertimos algunos titulares más de la prensa que complementan los vistos en horas de la mañana.

### "FUTURO NOS EXIGE UNIDAD".

Todos los diarios de la capital destacan en primera plana alguna frase del discurso. Por ejemplo, el diario "Hoy" dice "futuro nos exige unidad" y subtitula "sin integración jamás habrá revolución ni democracia". Por su parte, "El Comercio" publica en la primera página una foto de García cuando se dirige a los asistentes en el hall principal de la Casa de Gobierno, con una extensa leyenda y en la página 4 hace un somero relato del discurso presidencial y del de León, Presidente del Parlamento.

### CONGRESO DE PERU EL PRIMERO EN LA RATIFICACION

Pero lo más importante de la jornada y que debe ser considerablemente destacado es que

# Acción subversiva y banca afectan imagen

Recientes encuestas señalan una importante pérdida de la popularidad del Presidente Alan García Pérez. Pese a haber sido elegido con el 53,1% de los votos emitidos, a poco de iniciada su gestión, tenía casi un 90% de aprobación para su gestión.

Si bien es necesario recordar que las características de todo este tipo de encuestas (aprueba-desaprueba) que no permiten mayores matices y a la circunstancia de que resulta difícil desaprobar a un Mandatario que recién empieza su tarea, de todos modos el porcentaje resultaba altamente sugestivo.

Pero ya a mediados de 1986 su popularidad había decaído algo a causa de conflictos internos partidarios. Pero ahora la cifra ha bajado alarmantemente a un 38% y se estima que las perspectivas para 1988 no son muy halagüeñas para el carismático Presidente. Nos atrevemos a pensar que en esta caída puede haber influido también su decisión de nacionalizar los bancos, que curiosamente le ha indispuesto con una ancha franja de clase media y la manera -muy criticada por cierto- en que se ha conducido la lucha antisubversiva. En este punto se acusa al Gobierno de tomar las medidas que corresponden luego de producidos los sucesos que son de pública notoriedad y que han permitido a los grupos subversivos, fundamentalmente el MRTA, a ocupar la

Humberto Ciganda

# "Piedra de toque"

El Presidente de la Unión Cívica, Humberto Ciganda, se manifestó muy satisfecho por la institucionalización del Parlamento Latinoamericano y expresó que "esta será la 'piedra de toque' de la integración latinoamericana".



"El propósito de institucionalizar al Parlamento Latinoamericano es una idea expresada desde el momento mismo de su instalación, ya que constreñido a ser simplemente un foro de exposiciones y discursos sin aplicación práctica, no ha pasado de ser una buena medida, pero sin trascendencia".

"De ahí -subrayó- que consideramos fundamental que los países se comprometan a través de sus gobiernos ejecutivos a impulsar todas aquellas disposiciones y resoluciones que hayan florecido como consecuencia del encuentro de los parlamentarios latinoamericanos".

Agregó que "tenemos mucha confianza y optimismo en que ésta sea la 'piedra de toque' para la proclamada unión de los países latinoamericanos".

Interrogado sobre el futuro que le veía al cuerpo dijo que "como elemento de integración es la mejor base operativa. Ojalá que todos comprendan que allí está la base para lograr la integración en todos los órdenes".

Dip.

# Abre un

El Diputado nacionalista Javier Barrios Anza opinó que la institucionalización del Parlamento Latinoamericano constituye un nuevo e importante paso en el proceso de integración latinoamericana, el que ahora tiene un carácter oficial. Indicó, paralelamente, que esta nueva instancia, como otras, abre un cauce hacia la creación de un consenso para afrontar en conjunto los problemas comunes y buscar una solución para los mismos.

En primer término, el legislador del Movimiento Nacional de Rocha, que integra la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara baja, consignó que el Parlamento Latinoamericano ya hace muchos años que está funcionando, no obstante lo cual, hasta el momento, lo hacía de hecho.

Ahora, dijo, con la firma de este tratado, se le ha institucionalizado.

072

La Mañana en el Parlamento Latinoamericano

# Congreso peruano, ratifica Tratado el primero que firmado el lunes

Yamandú De Gregorio
Secretario de Redacción



El Congreso del Perú ratificó ayer el Tratado del Parlamento Latinoamericano que suscribieran el lunes en el Palacio de Gobierno los Embajadores y el Canciller peruano en representación de los 19 países miembro, mientras en la prensa limeña se destacó el hecho y se hizo hincapié en las expresiones del Presidente Alan García, en el sentido de que sin integración jamás habrá revolución ni democracia.

Por fin hoy la prensa limeña le otorgó espacio a la firma del documento del Parlamento Latinoamericano, destacando las palabras pronunciadas por el Presidente Alan García de las cuales informamos ayer. Al dirigirnos hasta las dependencias de la Agencia ANSA a través de cuyos servicios enviamos material a Montevideo, advertimos algunos titulares más de la prensa que complementan los vistos en horas de la mañana.

## "FUTURO NOS EXIGE UNIDAD"

Todos los diarios de la capital destacan en primera plana alguna frase del discurso. Por ejemplo, el diario "Hoy" dice "futuro nos exige unidad" y subtitula "sin integración jamás habrá revolución ni democracia". Por su parte, "El Comercio" publica en la primera página una foto de García cuando se dirige a los asistentes en el hall principal de la Casa de Gobierno, con una extensa leyenda y en la página 4 hace un somero relato del discurso presidencial y del de León, Presidente del Parlamento.

## CONGRESO DE PERU EL PRIMERO EN LA RATIFICACION

Pero lo más importante de la jornada y que debe ser considerablemente destacado es que el Congreso de Perú es el primer Parlamento que ratifica el convenio firmado ayer y que representa la "culminación indispensable para asegurar la libertad de nuestros pueblos, su desarrollo economicosocial y la elevación del nivel de vida de sus habitantes", según palabras de León.

En efecto, en sesión efectuada ayer por el Congreso peruano, quedó ratificado el Tratado. La sesión, convocada especialmente para tal fin, estuvo presidida por el titular del Senado, Ramiro Priale. Sólo hicieron uso de la palabra tres legisladores peruanos y el Presidente del Parlamento Latinoamericano.

Los parlamentarios peruanos que se refirieron al tema fueron Luis A. Sánchez, miembro fundador del Parlamento Latinoamericano, el Senador Andrés Townsend, Secretario General Permanente del Parlamento y el Presidente del Congreso, Priale.

Posteriormente, el Senador Adolfo Guevara Velasco calificó el acto como "hecho histórico que encamina firmemente a todos los países latinoamericanos hacia la integración política y también hacia el logro posterior de la integración económica". Luego de celebrada esta sesión especial, ambas Cámaras reanudaron sus sesiones plenarias públicas ordinarias.

A Perú pues, le cabe el singular privilegio de haber sido el país cuna de la idea, de haber sido su sede cediendo sus magníficos salones para que el Parlamento fuese adquiriendo mayoría de edad -que alcanzó a los 23 años- y de haber sido el primero en ratificar el acuerdo logrado, con una celeridad que esperamos se convierta en ejemplo y acicate para las demás naciones firmantes, de modo tal que la realidad concreta del tratado entre en vigencia lo antes que sea posible.

# El Tratado del Parlamento Latinoamericano

. M. E.
H.
ERIOR.

(1028)

DIARIO EL DIA
13/11/87

El lunes pasado se llevó a cabo en la ciudad de Lima, en Perú, la firma del Tratado del Parlamento Latinoamericano.

Los embajadores de 18 países acreditados en Perú, y el canciller de ese estado, Alan Warner, suscribieron en el Palacio de Gobierno el tratado por el cual se logra "La institucionalización del organismo regional permanente y unicameral denominado Parlamento Latinoamericano".

Reunido por primera vez en aquella misma ciudad en el año 1964, dicho organismo nació inspirado en la promoción de "la integración política, social y cultural de los pueblos latinoamericanos", y en el fomento del "desarrollo integral de la comunidad latinoamericana", lo que ha sido reiterado en el tratado que se acaba de firmar, que en su artículo tercero, preceptúa como uno de sus propósitos "fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar por que se alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos".

Y si bien tales fines son de una amplitud tal que suponen un esfuerzo muy importante, no menos cierto es que, como afirmó el presidente peruano, Alan García, con la firma del tratado "estamos echando las bases constitucionales de una nueva América".

Tal vez este instrumento, luego de este paso tan importante, como lo es la institucionalización, se convierta en la herramienta que, con potestades específicas, logre la integración tan ansiada y que constituye, además, una especial salvaguarda de la democracia.

Es del caso tener en cuenta, para la clara comprensión de la aseveración anterior, algunas de las últimas declaraciones, luego de que Uruguay fuese readmitido, posteriormente a la dictadura militar, en junio de 1985.

074

En octubre de 1985, en Uruguay, el Parlamento emitió la "Declaración de Montevideo", por la cual se sentaron algunas de las bases para una posible negociación de la deuda externa, donde se afirmaba que la misma "es un problema fundamentalmente político y de la forma cómo se solucione depende, en gran medida, el futuro de América Latina". En dicha reunión la posición uruguaya fue fundamental, ya que a partir de la misma, se aprobó la declaración final, en forma unánime.

La otra, de abril de 1986, conocida como la "Declaración de Guatemala" que condenó y rechazó "cualquier resolución o acción intervencionista, franca o encubierta, de potencias hegemónicas". La declaración, fue realizada a propósito de la paz en Centroamérica, y se manifestó especialmente en contra de la ayuda militar y económica prestada por los Estados Unidos a los rebeldes nicaragüenses.

Como es posible apreciar, las dos declaraciones son muy importantes. Sin embargo, habrían tenido otra fuerza si, como se ha logrado ahora, el Parlamento hubiese sido en esas instancias un organismo de Derecho Internacional.

Por esa razón es que en la reunión de octubre de 1985, desde nuestro país se reclamó con insistencia "mutar la naturaleza jurídica de esa institución ya existente", al tiempo que se proponía una integración "no ya por la vía de la delegación o la representación a cargo de parlamentarios de cada Parlamento nacional, sino por elección directa de los ciudadanos de cada país miembro, por auténtico y libre sufragio popular".

Agregamos nosotros, además, dotados de ciertas prerrogativas que le den a sus decisiones más fuerza de la que implica una declaración de voluntad.

Se ha dado un primer paso, y como aseveró el vicepresidente de la República, Dr. Enrique Tarigo, en ocasión de clausurar la asamblea de octubre de 1985, "la realidad de mañana es tan importante como la de hoy y el que no sueña nunca construirá nada que sea verdaderamente importante".

# EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

*El lunes 16 de noviembre en Lima, Perú, tuvo lugar la ceremonia de la firma del* **Tratado del Parlamento Latinoamericano"**, *ceremonia que fue presidida por Alan García. Se crea así un nuevo organismo internacional, cuyos* **"gastos de funcionamiento estarán a cargo de los respectivos Estados...".**

*No es nuestro propósito efectuar una crítica a los nuevos gastos que se ocasionarán a nuestras sufridas arcas estatales, ni al "transnacionalismo" político al que nos han llevado; ni a la superposición de organismos internacionales, ni al cuestionamiento de que para qué sirven nuestros servicios diplomáticos, temas todos ellos que darían para escribir un libro. Nos referiremos -en cambio- a uno de los aspectos "de fondo" del nuevo organismo: sus* **"Principios"**, *y paralelamente su "peculiar" integración.*

*El artículo 2o. del Tratado ("Principios") establece:* **"El Parlamento tendrá los siguientes principios permanentes e inalterables: a) la defensa de la democracia...".**

*Sin duda alguna, es un principio con el cual la mayoría de los orientales -los que entendemos y apreciamos el sistema democrático- estamos de perfecto acuerdo. Sin embargo, cuando vemos los países que integrarán ese Parlamento Latinoamericano, nos sorprendemos que dos de ellos -específicamente Cuba y Nicaragua, regímenes reconocidamente comunistas- también se afilien a ese principio de "la defensa de la democracia".*

*Nos sorprendemos porque para los latinoamericanos no comunistas,* **democracia** *significa* **"doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno; predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado".** *(Diccionario de la Real Academia Española - Edición Vigésima - 1984 - Tomo I).*

*Y en el idioma español, de acuerdo a la obra citada,* **pueblo** *significa* **"conjunto de personas de un lugar, región o país; gente común y humilde de un país".**

*Mientras tanto, para los regímenes comunistas -pertrechados en la doctrina marxista-leninista-* **democracia** *significa:* **"...en la sociedad dividida de clases, la democracia es expresión de la dictadura de la clase dominante".** *(Breve Diccionario Político - Ed. Próceres - URSS - 1983).*

*En cambio* **pueblo**, *para los marxistas-leninistas, significa:* **"...integran el pueblo todas las clases, capas y grupos sociales que aprueban y apoyan la causa de la construcción socialista y participan de ella; son enemigos del pueblo todas las fuerzas y grupos sociales que oponen resistencia a la revolución socialista, y se muestran hostiles a la construcción socialista o la sabotea".** *(Citas de Mao-Tse-Tung - Pekín - 1966).*

*Quisiéramos saber cómo va a funcionar la defensa del principio "democrático", cuando los miembros integrantes del Parlamento tienen conceptos diametralmente opuestos sobre "la cosa" que tienen que defender. A no ser que los noveles parlamentarios latinoamericanos estén dispuestos "todos" a defender el verdadero* **democratismo,** *que según Lenín* **"...consiste no en inclinarse ciegamente ante la masa popular, sino en guiarla, en enseñarla, en indicarle sus errores. Tan sólo los oportunistas incorregibles, son capaces de proclamar que todos los problemas deben ser resueltos por la masa misma, reduciendo de este modo a sus jefes al papel poco decoroso de sus dóciles servidores, cuyo deber consiste en guiarla hasta en sus equivocaciones".** *(Lenín - Ideario Bolchevique - pág. 65).*

*Una mancha más de la concertada y coherentemente flechada hacia la izquierda política exterior, de los utópicos y ya pasados de moda "liberales" de nuestros partidos tradicionales, debidamente aleccionados por los marxistas locales.*

*ARIEL HERNANDEZ*



Manuel Antonio Noriega, con Daniel Ortega.

## NORIEGA: EL DI[illegible] DO[illegible]

### Ratificarán Tratado de Institucionalización

# Proyecto de ley sobre Parlamento Latinoamericano

***El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento Nacional un proyecto de ley mediante el que se aprueba el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, que fuera signado por los países miembros el 16 de noviembre pasado, en la ciudad de Lima.***

Como informáramos ampliamente desde la propia sede de los acontecimientos, dicho foro data de 1964 y con excepción de Haití, todas las naciones del Continente lo integraron en alguna oportunidad.

En la exposición de motivos, se destacan ampliamente los términos incluidos en el Artículo 2 del mecionado tratado, el que refiere a la defensa de la democraciam, la integración latinoamericana, el principio de no intervención y el respecto a la autodeterminación de los pueblos, para que puedan darse el sistema político, económico y social que libremente decidan.

También se resalta la pluralidad política e ideológica del organismo, como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.

En relación a los siguientes artículos del Tratado, se consigna que refieren a quienes serán miembros del Parlamento, sus órganos competentes, la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes, la Secretaría General, la personería jurídica y las prerrogativas acordes con el derecho internacional.

Es de destacar el gran interés de nuestro país en ratificar esta iniciativa, como reafirmación del proceso de integración a nivel continental.

Por otra parte, ayer se cumplió el programa previsto por la organización de la 5ª Conferencia de Presidentes de Parlamentos Democráticos Iberoamericanos, incluida la reunión secreta realizada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores, sobre la cual se dio a conocer un comunicado de prensa al finalizar la misma.

El mismo comenzaba informando que, tal como estaba incluido en el temario dado a concoer desde antes de reunirse la conferencia, se escuchó una exposición del diputado uruguayo Federico Bouza, cuyo tema lo constituyeron las instituciones parlamentarias en el Uruguay.

A renglón seguido se pasó a considerar la posibilidad y la conveniencia de institucionalizar los parlamentos regionales, y sobre este particular, el presidente del Senado y de la Asamblea General uruguayos, Dr. Enrique Tarigo, anunció que ayer mismo ingresó el mensaje del Poder Ejecutivo, por el cual se solicita que sea aprobada la institucionalización del Parlamento Latinoamericano.

# Parlamento Latinoamericano

BRASILIA. — Representantes de los Parlamentos de los países latinoamericanos se reunirán del 14 al 16 de diciembre en Brasilia para debatir cuestiones referentes a la deuda exterior, confirmaron autoridades de la Cancillería brasileña.

Las mismas subrayaron que 150 parlamentarios de Iberoamérica examinarán las formas de solución a los problemas generados en la deuda exterior contraída por la región y las estrategias adoptadas por los países para renegociarla con sus acreedores.

El presidente de Perú, Alan García, ha confirmado que asistirá a las deliberaciones, así como el ex presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, y el ex ministro argentino Aldo Ferrer.

También estarán presentes el ex canciller federal (primer ministro) alemán Willy Brandt y el economista soviético Abel Aganbeguian.

Al encuentro concurrirán, además, observadores de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, India, Italia, Jamaica, Polonia y Unión Soviética.

El diputado brasileño Fernando Gasparian subrayó que entre los observadores internacionales especialmente invitados figuran el parlamentario británico Stuart Roland, los estadounidenses Joseph Keneddy y George Crockett, y el economista francés Michel Roccard.

De acuerdo con fuentes parlamentarias brasileñas consultadas, el encuentro responde al espíritu del documento suscrito el pasado 29 de noviembre en la cumbre presidencial latinoamericana de Acapulco (México)

El Día
9/DIC/985

"EL PAIS" 10/12/87

# Parlamentarios Latinoamericanos Deliberan Desde Lunes en Brasil

Con el objetivo de reafirmar la voluntad puesta de manifiesto por los presidentes del Grupo de los Ocho, se realizará a partir del lunes y hasta el próximo miércoles en Brasilia, una Asamblea Parlamentaria Latinoamericana.

La temática a abordar por los legisladores representantes de Colombia, Venezuela, Panamá, México, Perú, Brasil, Argentina y Uruguay, girará fundamentalmente en el análisis de la deuda externa de la región.

El presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales diputado Roberto Asiain, informó al Presidente de la República acerca del encuentro.

"Reafirmaremos los términos a los que arribaron los presidentes en Acapulco pero desde la óptica de aquellos que son depositarios del espectro político total de su país y depositarios de la soberanía nacional toda.

La paz no es de estricta importancia para los europeos, sentenció Asiain al ser interrogado acerca de la importancia y repercusiones que la cumbre Reagan-Gorbachov y la eliminación de misiles, tendrá para nuestro país.

"A pesar que sea sólo el 5% del armamento nuclear que se destruye, con la ironía de que esa destrucción tendrá un costo muy superior a su fabricación, los beneficios para Uruguay pueden verse fundamentalmente vinculados con la posición futura de la URSS. Si la URSS logra reducir su presupuesto militar, no va a tener las dificultades de pago de balanza de pago y de divisas que tiene actualmente, y por tanto las relaciones comerciales soviético-uruguayas, que se han deteriorado mucho en los últimos años, descendiendo sus compras de 68 millones de dólares a 23 anuales, pueden mejorar

Uruguay puede ofrecer muchos productos que integran la demanda básica de los soviéticos.

...es de la semana próxima se ... entre el presidente de la ...netti, y una delegación del ... ayer a LA HORA fuentes de la ...

...n temas de candente actuali... de la desocupación, salario, ... incluso la situación inter... acuerdo sobre desarme, la ... deuda externa.

...KNEIT
...abajadores cursará entre hoy ... del Banco Hipotecario, Cr. ... udiencia para analizar la gra... nuestro país. La solicitud ... sub-comisión de vivienda de ... ocial del PIT-CNT.

...SENTATIVA
... 19:30, sesionará la Mesa ... en el local de Buenos Aires ... sta co... nguinetti, informe ... emas varios.

...A DEL AÑO
...NE PEREZ

...gas 4120

LA HORA 10-DIC-87

# Un proyecto sobre hijos naturales trató el Senado

**El Senado aprobó en su sesión de ayer dos proyectos de carácter internacional (referidos al Parlamento Latinoamericano y a la protección del patrimonio cultural y natural) y debatió extensamente en torno a un proyecto de filiación de hijos naturales y modificaciones del Código Civil.**

## PARLATINO

Solicitada la urgencia, fue aprobado el proyecto de institucionalización del Parlamento Latinoamericano, según documento votado en Lima, Perú, el pasado 16 de noviembre.

## PATRIMONIO MUNDIAL

El proyecto que le siguió venía de bastante más lejos, a saber, del 16 de noviembre de 1972. Se refiere a la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, según fuera aprobado por la UNESCO. También fue votado afirmativamente.

## HIJOS NATURALES

El proyecto de modificación del Decreto-Ley 15.462, del 16 de setiembre de 1983 (período dictatorial) y de artículos del Código Civil, ocupó todo el resto de la sesión. Se refieren a hijos naturales. Una norma aprobada establece que el estado civil de los padres no obsta al reconocimiento del hijo natural. Si éste es reconocido por la madre, llevará los dos apellidos de ésta, y se le antepondrá el apellido del padre si además es reconocido por éste. Lo mismo sucederá, mutatis mutandi, si los reconocimientos se producen en el orden inverso. Si no es reconocido por ninguno, se le pondrá un apellido de oficio. Se debatió mucho un artículo sobre dobles apellidos, que fue rechazado. Cuando se discutía sobre nombres (ridículos u obscenos) se quebró el quórum y se levantó la sesión. Eran las 10 de la noche.

# Bonino: no se alcanzan metas en carne y trigo

**El ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Pedro Bonino, confirmó ayer que este año no se alcanzarán dos importantes metas económicas: no se llegará al autoabastecimiento de trigo y tampoco se alcanzarán los volúmenes de exportación de carnes del año pasado.**

Bonino dijo que "los plantíos trigueros del norte del Río Negro andan bien y que en conjunto la productividad por hectárea será buena, mientras que en el sur se plantó con retardo por problemas climáticos y además ha habido algunos problemas de fusariosis (hongo) que pueden afectar el rendimiento".

"En conjunto, continuó Bonino, el área total sembrada será muy similar a la del año pasado. Seguramente deberemos importar para cubrir el mercado interno y esto se hará solo cuando se haya agotado la producción nacional triguera".

En cuanto al tema de las exportaciones de carnes, el ministro confirmó que este año se exportará menos que en el 1986. Explicó esta situación por la débil presencia compradora de Brasil en este sector. "La situación podría ser más grave, pero se han hechos esfuerzos y se harán aún para exportar a otros mercados; recientemente la actividad privada ha realizado esfuerzos con resultados al parecer positivos para exportar a Irak carne ovina".

Finalmente reconoció Bonino que ha habido problemas sanitarios con cincuenta caballos importados hace poco de EE.UU., tres de los cuales presentan una enfermedad no existente en nuestro país, y que puede contagiarse al hombre, "por lo que no podemos permitir la entrada de esos animales al país y mantendremos sobre los otros la cuarentena de observación".

# sobre AFE
# lirá su rol

los técnicos que
ser bases para un
lternativo al
por el Poder

forma totalmen-
itucional ya que
incl a en las
s de un ente
la supresión de
ios que presta".

ltimo destacó
e "existen bases
de acuerdo entre
s de la oposición
materializaron en
n del directorio de
donde Nunes y
impulsaron la
de realizar el
écnico ya citado y
paso a un debate
con todos los
involucrados en el



Diputado
Andrés Toriani

# tido Colorado"

la situación del
e en su conjunto.
ros sabemos que
esas privadas que
ndidas, y que el
as está subsidian-
r lo tanto lo está
la sociedad to-
rayó el legislador
plista.
có que "recién a
esta instancia de
estudio se podrán adoptar las medidas más convenientes para el Estado, en lo que tiene que ver con AFE, con el transporte automotor y el fluvial".

Finalizó sosteniendo que el Frente Amplio se opone a soluciones aisladas que a lo único que llevan es a la liquidación del patrimonio estatal.



## Parlamentarios a Brasilia

Desde el lunes y hasta el miércoles sesionará en Brasilia el encuentro de parlamentarios latinoamericanos que considerará la problemática de la deuda externa.

El diputado colorado Roberto Asiaín confirmó que estará presente en este evento junto a otros legisladores uruguayos. Durante este foro se discutirán y seguramente se ratificarán las grandes líneas resueltas en la reunión de Acapulco de los presidentes del Grupo de los ocho.

Asiaín señaló que sería importante constituir una instancia parlamentaria con los legisladores de los países miembros del grupo, para que allí sean discutidas las ponencias que los presidentes han llevado o puedan presentar en él. Subrayó que obviamente, cada presidente responde a un partido político, mientras que la instrumentación de una instancia parlamentaria pluralista que discutiera los temas presidenciales, le daría un mayor respaldo de opinión pública.

nia

080

# Legisladores viajarán a Buenos Aires para el Parlamento continental

Legisladores de todos los partidos integran la delegación uruguaya que participará en la Asamblea Anual del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en Buenos Aires a partir de mañana y que finalizará el próximo sábado.

Con ese propósito viajarán entre hoy y mañana a la vecina capital, los senadores Alberto Zumarán (PN) —que ocupa actualmente la vicepresidencia del organismo regional— Juan Adolfo Singer (PC), Reynaldo Gargano (FA) y los diputados Julio Aguiar (PC), Jorge Machiñena (PN), Yamandú Fau (FA) y Julio Daverede (UC).

El senador Singer informó a EL DIA que el encuentro del Parlamento Latinoamericano en Buenos Aires, por varios motivos, está llamado a constituirse en uno de los más importantes celebrados hasta el presente por el organismo regional.

En primer lugar, destacó que se tratará de la primera reunión que celebrará el Parlamento Latinoamericano desde la aprobación del tratado de institucionalización.

Señaló también que en el curso de esta asamblea se eligirán las nuevas autoridades de la institución y se integrarán las comisiones permanentes.

La sesión de apertura del Parlamento Latinoamericano tendrá lugar mañana, a las 10 horas, con discursos del presidente argentino, Raúl Alfonsín y del presidente del organismo regional, senador Luis A. León.



Juan Adolfo Singer

El miércoles se cumplirán reuniones de comisiones, entre el jueves y el viernes se llevarán a cabo los plenarios y el sábado se celebrará la sesión de clausura y de elección de las nuevas autoridades.

El temario será abierto, pero se ha resuelto privilegiar temas tales como la deuda externa, el narcotráfico, la defensa de la paz y la democracia en América Latina y la defensa del medio ambiente.

# Mayoría del FA se fue a México y Rodríguez Camusso parte hacia Caracas

■ En las primeras horas de la tarde de ayer partieron del Aeropuerto Internacional de Carrasco, los dirigentes frenteamplistas que participarán en el encuentro de México de las izquierdas latinoamericanas.

Enrique Rubio (VA), Luis Mardones (PS), Hugo Ubillas (CP), Mario Rossi (MRO) y Roberto Villanueva (MLN), se encontraran con Jaime Pérez (PCU) y Hugo Cores (MPP), quienes ya se encuentrán en la capital azteca.

También está de visita por ese país el general Líber Seregni, participando de un seminario que se está realizando en la Universidad de Guadalajara.

Como es sabido el presidente del FA no concurrirá al encuentro, por haberse resuelto negativamente, en la Mesa Política del FA -al existir el veto del Movimiento de Participación Popular- pero se daba por descontado que saludará a los dirigentes presentes en ese evento.

Por su parte el diputado Francisco Rodríguez Camusso parte hoy para Caracas, con el fin de participar de la reunión de la Comisión Jurídica del Parlamento Latinoamericano, que estudiará la reforma de los estatutos.

La República 11/6/91

082

Martes 21 de enero de 1992 La República

*Singer, Fau y Machiñena van al Parlamento Latinoamericano*

# Parlamentarios uruguayos viajan al plenario del Parlamento en la República Dominicana

■ El presidente de la Cámara de Representantes, Juan Adolfo Singer, en su calidad de presidente alterno del Parlamento Latinoamericano, y los diputados Jorge Machiñena y Yamandú Fau, en sus calidades de vicepresidente de la Junta Directiva y vicepresidente de la Comisión Especial de Deuda Externa, participarán en una sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano a realizarse entre el 23 y el 26 de enero en Santo Domingo, República Dominicana, para considerar los siguientes asuntos: 1) proyectos de reglamento del Parlatino; 2) convenios sede con los gobiernos de la República Federativa del Brasil y del Estado de São Paulo sobre la sede oficial del Parlatino, que se instalará a mediados de este año en São Paulo; 3) análisis de la orden del día para la próxima reunión conjunta del Parlamento Latinoamericano con el Parlamento Europeo; 4) organización de las sesiones de las comisiones de Medio Ambiente, Deuda Externa y Salud, Trabajo y Seguridad Social a realizarse en el primer semestre de este año.



Juan Adolfo Singer, Yamandú Fau y Jorge Machiñena rumbo a República Dominicana para asistir al Parlamento.

Sábado 21 de marzo de 1992 La República

Lacalle dijo anoche que el actual sistema jubilatorio está pensado para otra época. Viaje de Pinochet por Sudamérica genera controversia y preocupación. El 5 de julio se realizará la consulta para promover el referéndum contra la Ley de Empresas Públicas. Hoy llega el presidente chileno Patricio Aylwin.

## Cuatro diputados uruguayos integrarán dos comisiones del Parlamento Latinoamericano

■ Dos delegaciones de legisladores uruguayos viajarán para participar de la integración de las primeras dos Comisiones del Parlamento Latinoamericano en este ejercicio. La primera delegación está integrada por los diputados Matilde Rodríguez Larreta y Wilson Sanabria, quienes viajarán a Costa Rica para participar los días 22 y 23 de marzo del inicio de la labor de la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino.

La restante se conforma de los diputados José Bayardi y Tabaré Caputti, quienes viajarán a La Habana, Cuba, donde se instalará la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

### Si el gobierno excluye de las negociaciones sobre la reforma de la seguridad social a la 15 y al FA, "también tendrá que dejar afuera al Foro Batllista"

# Sanabria (FB) advirtió que si la reforma carece de mayorías necesarias, habrá otro referendo

● "No estamos dispuestos a votar cualquier cosa; para eso preferimos dejar todo como está"

■ "Si la reforma de la seguridad social no cuenta con el respaldo de las mayorías necesarias, nos tendremos que enfrentar a un nuevo referéndum" político".

"El Poder Ejecutivo sigue caminando por el mismo camino que recorrió durante dos años y medio ...

pero hasta los propios proponentes tienen dudas sobre el proyecto que fue anunciado".

Aseveró por tanto que el ...

bajo para el Uruguay".

"Si el Poder Ejecutivo apura el tema sin otorgar un plazo razonable para estudiarlo ...

dejar afuera a alguien significará que el proyecto de ley no tendrá amplias mayorías y si esta ley no tiene 'hinchada' ...

La República · Sábado 21 de marzo de 1992

# Cuatro diputados uruguayos integrarán dos comisiones del Parlamento Latinoamericano

■ Dos delegaciones de legisladores uruguayos viajarán para participar de la integración de las primeras dos Comisiones del Parlamento Latinoamericano en este ejercicio. La primera delegación está integrada por los diputados Matilde Rodríguez Larreta y Wilson Sanabria, quienes viajarán a Costa Rica para participar los días 22 y 23 de marzo del inicio de la labor de la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino.

La restante se conforma de los diputados José Bayardi y Tabaré Caputti, quienes viajarán a La Habana, Cuba, donde se instalará la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

Fs. 1 009

R.E.: 95020010

Asunto: CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO

TRAMITES DE EXPROPIACION DE SEDE (1992)

MEMORANDO.

ASUNTO.LOCAL SEDE CENTRO DE SUB OFICIALES DEL EJERCITO.

FECHA.12.OCT.992.

ANTECEDENTES.

Acorde a informaciones recibidas de vecinos, padres de alumnos de la Escuela No.79 y Directivos que han concurrido a algunas reuniones efectuadas por la Comisión Barrial Prado Norte y al acuerdo efectuado por el Sr.Intendente de Montevideo el día 09.NOV.992, en la calle Santa Lucía casi Triunfo(Club Lanza-Méjico),en el cual al mencionado Jerarca Comunal le solicitaron integrantes de dicha Comisión Barrial el local que actualmente ocupa el Centro de Sub Oficiales del Ejército, acorde a Resolución Municipal No.66.881 (ANEXO 1).

ARGUMENTOS ESGRIMIDOS POR LOS SOLICITANTES.

1)- Funcionamiento dentro del local Sede de maquinitas electrónicas.

2)- Utilización del local como casa de citas.

3)- Alquileres a particulares de los Salones por una suma de U$S 350.

4)- No apoyo a las Instituciones de la zona para que se reúnan.

5)- Juegos de azar en horas nocturnas.

ACLARACION.

Sin perjuicio del conocimiento que el Superior posee de este Centro y de los Directivos del mismo, nos vemos en la obligación de hacer las aclaraciones pertinentes de los puntos que anteceden.

1)- En esta Institución no funcionan maquinitas electrónicas ni mecánicas.

2)- Los alojamientos de la Institución son destinados pura y exclusivamente a los Socios del Interior y sus familias, con los controles pertinentes.(ANEXO 2).

3)- El Salón Principal del Centro es utilizado para Aniversarios de Bodas y casamientos de Socios,hijos y nietos como cumpleaños de 15 años de hijas y nietas, en todos los casos en forma gratuita.(Anexo 3 Rev.Inf. Pág.6).

4)- Este Centro sirve de Sede de reuniones a las Instituciones:Club de Leones Paso Molino-Belvedere, Rotary Club de la Teja y Unión de Radio-Telegrafistas del Uruguay, como a cualquiera otra Institución que lo solicite con fines de beneficencia como las nombradas.

Se brinda apoyo contínuo a la Escuela No.79 contigua al Centro, a la

que se presta vigilancia,izado y arreo de Pabellones,encendido y apagado de luces, almacenamiento y protección de alimentos que actualmente alcanzan a 12 metros cúbicos.(ANEXO 4).

5)- El único juego de azar que se ha realizado en nuestra Institución ha sido el de "BINGO" en tres oportunidades:- A solicitud de socios de la D.G.I.D. (recaudar fondos complejo habitacional),Club de Leones Paso Molino y Belvedere(recaudar fondos en beneficio de personas carenciadas de la zona) y Rueda Femenina del Rotary(recaudar fondos para sus obras sociales.(ANEXO 5).

SGTO.1o.(R). YAMANDU RODRIGUEZ.
SRIO.GENERAL.
C.S.O.E.

S.O.M. PABLO PEREZ.
PRESIDENTE.
C.S.O.E.

ANEXO 1.-

Res. 66881 2

------Montevideo, 4 FEB. 1976

------VISTO: estos obrados relacionados con la solicitud formulada por el Comando General del Ejército tendiente a obtener la cesión del inmueble de propiedad municipal ubicado sobre el Camino Castro frente a la calle Santa Lucía, para sede del Centro de Sub-Oficiales del Ejército;----------------------------------------------------

------RESULTANDO: que el Servicio del Plan Regulador de Montevideo expresa que dicho predio, emplazado dentro del área del Prado, fue utilizado como local de escuela pública, hasta la construcción de una nueva inmediata; que se estima que podría ser utilizado -- para los fines solicitados, siempre que dicho uso no establezca - ningún tipo de limitación al funcionamiento público de las áreas de parque que lo circundan;------------------------------------

º248/160a /SS

------CONSIDERANDO: la información emitida por la repartición --- competente;----------------------------------------------------

------EN ACUERDO: con el Departamento de Planeamiento Urbano y - Cultural;------------------------------------------------------

------------EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO,---------------

----------------------------RESUELVE:---------------------------

1º.-Entregar al Comando General del Ejército la custodia del -- edificio de propiedad municipal, ubicado sobre el Camino --- Castro, frente a la calle Santa Lucía, para sede del Centro de Sub Oficiales del Ejército, condicionado a que dicho Cuerpo se haga cargo de las reparaciones que sean necesarias sin - modificar sus características arquitectónicas, y que dicho - uso no establezca ningún tipo de limitación al funcionamiento público de las áreas de parque que lo circundan.-----------

2º.-Vuelva a sus efectos al Servicio del Plan Regulador de Montevideo.------------------------------------------------------

(FDO)DR.OSCAR V.RACHETTI, Intendente Municipal. DR. ARIEL - CORREA VALLEJO, Secretario General.ARQTO.GUILLERMO CAMPOS - THEVENIN, Director General del Departamento de Planeamiehto de Planeamiento Urbano y Cultural.----------------------

**CENTRO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO**

**Cno. Castro Nº 104**

ANEXO 2.-

Directivas para solicitudes, aceptación de condiciones, obligaciones arancelarias e inventarios para usufructo de alojamientos.

**B. — ACEPTACION DE CONDICIONES**

Por el presente me comprometo a cumplir en proporción a lo que resulte de lo estipulado en el presente y que firmo como testimonio de aceptación tácita.

1) Los alojamientos se conceden de acuerdo con los siguientes plazos: por paseo 20 días, por actos de servicio 30 días y por enfermedad 45 días EN EL AÑO (de 1º enero al 31 de diciembre).

2) Agotados los plazos y siempre que sea de posibilidad se podrán prorrogar en etapas de no más de una semana mediante solicitud plenamente justificada a la Comisión Directiva, pasando a pagar los aranceles mencionados en el apartado 4.

3) Hijas solteras e hijos menores de 18 años sólo pueden alojarse si lo hacen acompañados por uno de sus padres.

4) Se sobrentiende que los alojamientos están librados para asociados y familiares del interior del país.

Hago constancia que acorde a lo precedentemente estipulado se me ha asignado el alojamiento Nº.................. con el mobiliario registrado en el correspondiente inventario.

**C. — OBLIGACIONES ARANCELARIAS**

1) El asociado con más de seis meses de antigüedad, el cónyuge, hijos e hijas menores de 18 años, en su derecho a alojamiento únicamente abonarán el lavado de ropa de cama.

2) El asociado con menos de seis meses de antigüedad, cónyuge, hijos e hijas menores de 18 años, en su derecho a alojamiento abonarán además del lavado de ropa de cama, un arancel equivalente al 40% de la cuota social diariamente por cama.

3) Los hijos e hijas mayores de 18 años solteros además del lavado de ropa de cama pagarán un arancel equivalente al 40% de la cuota social por cama diariamente.

4) Otros familiares autorizados por la Comisión Directiva (suegros, hermanos, nietos, abuelos) además del lavado de ropa de cama pagarán un arancel equivalente al 60% de la cuota social por cama diariamente.

5) Los Sub-Oficiales extranjeros y familiares abonarán un arancel total y a diario equivalente al 60% de la cuota social.

Es responsabilidad del Sr. Socio al abandonar el alojamiento, hacer entrega del mismo y su mobiliario, acorde al presente inventario al Sr. Intendente.

LA COMISION DIRECTIVA

Firma de conformidad y contrafirma del Socio

9502010

ANEXO 4.-



Montevideo, 12 de mayo de 1992

Sr. Intendente del Centro de Suboficiales del Ejército.

Presente:

La Dirección de la Escuela Nº 79 solicita de su generosidad y buena disposición para depositar en forma transitoria cajas de pan fresco, donadas por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Debido a haber colmado el espacio disponible en el local escolar.

Saludo a Ud atte

[firma]

Maestra - Directora

Resolución de C.D. de fecha 13/V/92

Autorizado como se solicita.-
Pase a Intendencia para su coordinación.

[firma]

Escuela N° 79 de 2° Grdo. Daniel Fernández Crespo.

En Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 1.991 se dejan en custodia del Centro de Sub-Oficiales del Ejército con autorización del Departamento de Bienestar Estudiantil y hasta que comience el curso lectivo de 1992, las siguientes cantidades de alimentos: 124 Kg (ciento veinticuatro) de azúcar; 20 (veinte) latas de corned beef; 21 (veintiuna) latas de duraznos en almíbar; 19 latas de paté. 2 (dos) frascos de Bracafé N° 4; 4 (cuatro) latas de sardinas de 425 g; 12 (doce) latas de sardina de 170 g; 16 (dieciséis) latas de dulce de membrillo de 5 Kg c/u.-

Beatriz Pálaco [firma]
Maestra-Directora.



16/12/91
Por el Centro Sub-Oficial
El INTENDENTE
[firma]

9/3/92 — Retira dos latas de dulce de membrillo. Graciela Carbonero
19/3/92 - " cuatro latas de sardinas de 425 g. Graciela Carbonero
23/3/92 - " 6. latas de Corned-Beef, 6. latas durazno en Almíbar, y 1. lata de 5-Kgs dulce membrillo. Graciela Carbonero
30/3/92 Retira 12. latas de sardina y 6. de durazno. Graciela Carbonero
2/4/92 Retira 1 lata 5-Kgs. dulce de membrillo, 3 latas durazno en Almíbar, 6. latas Corned-Beef. y 20 latas de Paté. Graciela Carbonero.

21-4-92. 5 Kg. DULCE DE MEMBRILLO. Graciela Carbonero.
24-4-92 8 LATA CORNED BEEF. } Graciela Carbonero
24-4-92 10 Kg. DULCE MEMBRILLO. } Graciela Carbonero
5-6-92. 2 LATA DE DULCE MEMBRILLO } Graciela Carbonero
1 FRASCO DE BRACAFE. }

1 FRASCO DE BRACAFE
10 Kg DE AZUCAR- } Graciela Carbonero
1 LATA DE DULCE
01/7/92

007 9502010

ANEXO 5.-

RUEDA FEMENINA
DE
ROTARY CLUB LA TEJA

DISTRITO No. 497
Montevideo

Montevideo, 2 setiembre de 1992.-

SR. PRESIDENTE DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES

De nuestra consideración:

La Rueda Femenina de Rotary Club La Teja está organizando un / "BINGO" a los efectos de recaudar fondos para destinarlos a / nuestras obras sociales.

Es por tal motivo que nos dirigimos a Usted para solicitar el uso del referido Centro, para la realizazión del mismo.

Las fechas posibles para la realización del "BINGO" serían los días 18; 19 o 20 de setiembre.

A la espera de una respuesta favorabbe, saluda a Ud. muy atte:

MARIA JULIA SOARES DE CORREIA

P R E S I D E N T A

Sesión de C.D
del día
9/9/92
Aprobado el día domingo 20
Pase a Intendencia para que Coordine.-

Secretaría: Laureles No. 674
Telef. 39.69.14.-

Día 9 Hs. 20.00 - le comuniqué a la Sra. de Palacios a este teléfono

008

Complementando lo ya informado en relación a la solicitud efectuada por un CCZ para desalojar al Centro de Sub Oficiales del Ejército, merecen destacarse dos hechos:

a. Que el día 17 de noviembre próximo, en el Centro de Sub Oficiales de la Armada, en Montevideo, se efectuará la reunión mensual de la Coordinadora del Centro de Sub Oficiales, que agrupa al Centro de Sub Oficiales de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea.
Se tiene conocimiento que dentro de la directiva del Centro del Sub Oficiales de la Armada, organizadora de esta reunión existe personal de la Armada Nacional en actividad y que ademas sería mayoritaria la posición de rechazo a las declaraciones públicas efectuadas por el Comandante en Jefe de la Armada, al Semanario Búsqueda por todos conocida. Cabe la posibilidad que en dicha reunión, entre otros temas se analicen las mencionadas declaraciones del Vice Almirante James COATES y la declaración de rechazo al mismo efectuada por el Círculo Militar.

b.- En referencia al posible desalojo del Centro de Sub Oficiales del Ejército por parte de las autoridades municipales de su sede central, se anexa al presente, un Memorando, que niega las acusaciones de que fueron objeto dichos Centros destacandose que la directiva de dicho Centro prevé solicitar el próximo día lunes una entrevista con el señor Intendente de Mdeo. Dr. Tabaré VAZQUEZ, ante quien solicitarían poder permanecer con el local de su sede central.
Al respecto se entiende sería conveniente evitar la entrevista directa entre el Centro de S.O. del Ejército y las autoridades de la IMM, a traves de que sea el propio CGE quien asuma la defensa de un problema que afecta a personal militar retirado teniendo en cuenta ademas que proximamente se dictarán las actividades anuales del Centro de S.O. del Ejército y sería beneficioso que a través de dicho medio de prensa llegara a conocimiento de personal militar retirado una actitud en ese sentido.

Fs. 001 057

R.E.: 9502011

Asunto: RELEVAMIENTOS REALIZADOS POR SEDICIOSOS

A OBJETIVOS CIVILES



001

50

COPIA N.º

EJERCITO NACIONAL
E. M. G. E.
DPTO. E - II
GRUPO OPERATIVO

MONTEVIDEO.-

311400 -AGO- 1973.-

ASUNTO: Sospechosos para el M.L.N.-

Material incautado en el Palacio Legislativo el 27/VIII/73.-

SOSPECHOSOS

ALEGRE,FRANCISCO

Posible integrante de la CIA.
Paraguayo,vino hace unos 20 años. Hizo la carrera de químico industrial acá.
Trabaja en ANCAP,Alcoholes,siendo jefe.Tiene influencia en el directorio de ANCAP.Es un sorete con los obreros.
Casado, dos hijas,una becada en EEUU por el convenio cultural.El dice que una de las hijas es del FA.
Es reeleccionista.
Tiene mucha relación con la embajada paraguaya.
Hace fiestas con los residentes paraguayos.

SOSPECHOSOS

BENITEZ, AGUSTIN.-

Itú (A.Fleming) 1635.
Ex-Jefe de la Oficina de Trabajo.
Recibe cartas de Washington D.C.- Viaja mucho.
Anda con tiras.- Usa vales de nafta de la policía.
Va al bar"El Ancla".-

SOSPECHOSOS

BENITEZ,AGUSTIN.-

Itú (A.Fleming) 1635.

Ex-Jefe de la Oficina de Trabajo.

Recibe cartas de Washington D.C.- Viaja mucho.

Anda con tiras.- Usa vales de nafta de la policía.

Va al bar"ElxAncla".-

SOSPECHOSOS

BORBA, MIGUEL

Vive en Martín Berinduage 156.

Hijo del general Borba.

Al lado de la casa, en un garage hay siempre dos autos negros, posiblemente tiras.

SOSPECHOSOS

B[illegible]RIANO,ATILIO.-

Está casado con una bancaria.
No trabaja.
Milita en la Fata (zona centro).
Posible agente de la CIA.
(Los antecedentes los dió un clande).-

[illegible]

DELIA/+

Vive en Echeverría y 21 de setiembre.
Actúa en "Misia Dura".

SOSPECHOSOS

DUBRA,

PEDRO BERRO 888.
Domicilio de Dubra.
El tipo sale de la casa a las 13.30 en auto 280.981 (a confirmar las dos últimas cifras).
Este auto está parado a veces frente al Estado Mayor del Ejército.
Al mediodía vuelve a comer y sale a las 13.30.

SOSPECHOSOS

GENTA, LIBIA.-

Vive: Manuel Correa 3474.

Es administrativa del Conservatorio Nacional.

Por sus actitudes hay sospechas de que sea tira.-

SOSPECHOSOS

SAZBON (DR.).-

30-40 años.

Siquíatrra.

En su ambiente de trabajo se dice que es agente de la CIA.

GENTE SOSPECHOSA

SILVEIRA,JOSE.-

Vive: Aigurúa 1965.
Posiblemente sea tira o facho.(Dato aporta-
por los vecinos).-

[illegible]

S[ANT]OS,YAM[ANDU].-

Vive: 2[illegible] de mayo [illegible]992.

[Administr]ativo del Conservatorio Nacional.

Por sus actitudes hay sospechas de que sea tira.

012 9502011

Upacios 2
Garantía - 5

**EJERCITO NACIONAL**

**E. M. G. E.**

**DPTO. E - II**

**GRUPO OPERATIVO**

**COPIA N.º** ____________

MONTEVIDEO.-

311400 -AGO- 1973.-

**ASUNTO:** Información varia del M.L.N.-

Material incautado en el Palacio Legislativo el 27/VIII/73.-

013

JORGE BATLLE

[illegible].72.-Informaciones recogidas de fuente totalmente fidedigna sobre Jorge Batlle y que demuestran el capital que ha movido en los ultimos meses:
-En abril ppdo. compro en $30:000.000= un apto,en Av España y Lazaro Gadea,pagando $13.000.000 al contado y el resto vence hoy;vendedor:Carlos Rosselli Florentino. Invirtio $11.000.000 en dotarlo de medidas de seguridad, lambrices, etc.
-El 7-10-72 compró una estancia en Rocha a un estanciero llamado Pita Fajardo que vive en Chucarro y Pereira, quien a su vez se lo habia comprado casi el mismo dia a Joao Goulart.
Batlle pago un precio total de $142.000.000.,de los cuales: 1 [illegible] al contado y el resto a 6 meses.
Asimismo y por intermedio de Pita Fajardo, el mismo dia mando comprar ganado por el valor de $42.000.000, a pagar en 6 meses.

28-1-73- Se sabe que asiste a las reuniones del consejo de la escuela y liceo Elbio Fernandez. Se lo ha visto cruzar el patio ,dirigiendose a la reunion cada vez que hay consejo,por esta motivo han habido protestas por parte de algunos alumnos.
Tambien se lo vio, hace aproximadamente 15 dias,un dia habil a eso de las 14.30 en un opel tipo Commodore blanco, color hueso o Beige clarito,Solo .
Se dirigia con el auto,desde la clle Caracé hacia Benito Blanco y por ésta hacia el lado de Carrasco.

14-11-72.-Informacion a recogidas de fuente totalmente fide-
digna sobre Jorge Batlle y que demuestran el capital que ha
movido en los ultimos meses:

-En abril ppdo. compro en $50:000.000= un apto,en Av España
y Lazaro Gadea,pagando $15.000.000 al contado y el resto ven-
ce hoy;vendedor:Carlos Rosselli Florentino. Invirtió $11.000.
en dotarlo de médidas de seguridad, lambrices, etc.

-El 7-10-72 compró una estancia en Rocha a un estanciero lla-
mado Pita Fajardo que vive en Chucarro y Pereira, quen a su
vez se la habia comprado casi el mismo dia a Joao Gualrt.
Batlle pagó un precio total de $142.000.000.,de loscuales :
100 k al contado y el resto a 6 meses.

Asimismo y por intermedio de Pita Fajardo, el mismoddai mando
comprar ganado por el valor de $43.000.000, a pagar en 6 mese

28-1-73- Se sabe que asistá a las reuniones del consejo de la
escuela y liceo Elbio Fernandez. Se lo ha visto cruzar elpati
,dirigiendose a la reunion cada vez que hay consejo,por esta
motivo han habido protestas por parte de algunos alumnos.
Tambien se lo vio, hace aproximadamente 15 dias,un dia hábil
a eso de las 14.30 en un opel tipo Commodore blanco, color h
o Beige clarito,Solo .
Se dirigia con el auto,desde la clle Caracé hacia Benito Bla
y por ésta hacia el lado de Carrasco.

VARIOS.
[illegible]ELV[illegible]E.-

Bvar. Artigas 1926.
3 fábricas de explosivos en Uruguay y 2 en Brasil.
Tiene contactos con el Ejército.

COPREDI.- Organismo encargado de la seguridad de la colectividad judia uruguaya. Se funda en 1938 (fundacion del estado de Israel) funciona dentro de la OSU(organizaciona sionista uruguaya) Tiene contacto con la Oficina Central de Inteligencia en Bs. As.-
Se dice que elServ. de Inf. judio es uno de los mas desarrollados del mundo, en ciertos asuntos tienen intima relaciones con sus aliados( como con los yankis,a traves de la CIA),<u>Pueden llegar a causar problemas cuando se afecten los intereses economicos de la colectividad</u>.

Tanto este movimiento como la OSU tienen elementos de ultra derecha.

ASHOMER HATZAIR; movimiento liberal.Sheliaj(enviado de Israel) de apellido Malaj.Maldonado entre Sgo. de Chile y Ejido,tel.:79718.

24/XII/72

016

VARIOS

DROGADICTOS

RUBEN. Flaco,morocho, petizo,marica,del ambiente de tiras de bulevard y boites.
Tiene una amiga,Marisa, que sale con ALVARO SILVA y por ese medio posiblemente el grupo consigue drogas.
Ruben se encuentra con su grupo en Acevedo Díaz y Dante a las 21 y 10. Casi todos tienen coche:

RICARDO. Posible traficante de drogas.Tiene un Opel Kapitan.

———. Tiene un Mercedes azul (Pitú), y puede ir en un Panhard sport.

————.Va en un sedán diesel,furgón gris.Tiene una papelería.

MARTINS(?).Sonidista de THE KILLERS,vive en Rivera y Brito del Pino, melenudo.

PENDEJO. 17 o 18 años.

VARIOS

PUBLIGRAF (Pablo Cardelino)
Magallanes 1231 esq. Soriano, tel 414113

018

VARIOS

POLIGRAF (Pacio Carcelino)
Magallanes 1231 esq. Soriano, tel 418115

VARIOS

ITMAN, ISAAC

Ellauri 819.
Teléfono: 78-98-65.
Es un viejo hijo de puta.
Tiene cadena de carnicerías, una de ellas sita en Lima 1484, teléfono: 42523.-Además tiene varias casas y aptos, que alquila.- Hace poco le dió el desalojo a un viejo de 60 años, cuya madre de 80 y pico se está muriendo, no dándole ni tiempo para buscar nuevo alojamiento.
Posiblemente en su domicilio tenga fierro y guita.
Se corre la bola de que es un prestamista usurero.-

INTERNACIONALES

PERIODISTA INTERNACIONAL.-

Nombre: R.C.- Inglaterra, Londres.
Ha dado garantías de su persona, es conocido mundialmente por su colaboración con Mov. guerrilleros del mundo.
Estuvo acá en el período 24.11.71. al 20.12.71, Cuando se fue se llevó material de la Orga (diverso) para publicar en el exterior.- Da garantías para hacer publicar en en toda Europa el material que se considere importante.-
Nota: para tomar contacto con este periodista la punta que se tiene, (una clave) sólo la sabe Galileo.-

4.5.72

**POSTA ~~EXTIRA~~ FIJA** Soldado en actitud vigilante en la calle Rivera y Divina Comedia. ( ~~EXTERNAS~~ ).(La casa de la esq. a la derecha llendo para Carrasco) Aveces esta en la esq. y otras sentado adentro en el jardin (se ve atravès del cerco de plantas). RAQUEL. I5 A. S.P. ARTURO.II/5/72.

**INFORME DE TELECOMUNICACIONES** Direccion Bacacay I325 o I825.
**I,2 Piso** OBES POLLERI ( I5 y fachos) ( PADRE y 2 hijos) dueños.
**DIRECTORIO** Contador facho,la esposa trabaja en la Embajada Americana. La hermana de OBES tiene una hija Tupa, por eso la hecharon de la empresa, ahora èsta se encuentra en cana.
Trabaja Menchaca hijo del Vice -presidente de ORPADE. y~~XXX~~ hermano de Menchaca del Banco Comercial.
**I PISO** Compartido con RAOTER (o REUTER) y con un estudio de Arquitectos. Estudio "MAZATLAN".
MENCHACA tiene porte de armas, y se le escuchò una conversaciòn sobre compra de de armas.
**2 PISO** Taler de la compania y la cantina.
El aparato es del tamaño de una màquina de escribir.
Se cree que èste aparato està conectado con TELEX DE U T E. Mercedes entre Convenciòn y Andes. Desde el cual se puede emitir noticias al exterior( copamiento)
BRAULIO. Tincho. Serv. Inf.y Plan.

"ESTUDIOS SOBRE LA DISTRIBUCION DEL AGUA Y SU PREPARACION QUIMICA"

A)Represa.Construída en 1933,ampliada en 1951. Volúmen de embalse: 1:800.000 $m^3$

B)Tomas de agua.La primer toma(B')está en desuso.La segunda y la tercera(B")conducen el agua al plantel de bombas Diesel,y la cuarta(B''')alimenta los pozos de succión de las bombas de la Sala Eléctrica.

C)Desarenador. Tiene 22.50m de diámetro.

D)Usina de bombas a vapor.(Ya fuera de servicio)

E)Usina de bombas con motores eléctricps y Diesel.

F)Usina de bombas con motores eléctricos.(Tiene 10 bombas de alta y 10 de baja. Capacidad: 400.000 $m^3$ por día)

G)Purificación(Planta Vieja). Piletas de mezclas;depósitos de decantación;filtros rápidos;desinfección y depósitos de agua filtrada.

H)Depósitos de Decantación(Planta Vieja).Hay 6 depósitos con un vol.total del05000$m^3$

I)Filtros rápidos(Planta Vieja). Tres salas con un total de 42 lts (?)

J)Equipo de cloración.

K)Cámara de mezcla y decantadores de carpeta flotante(Accelators)de la nueva planta.

L)Filtros rápidps (Planta Nueva)

M)Casa Química.Se fabrica el sulfato de alúmina y se encuentran allí los equipos dosificadores.Se almacenan en los tres silos de 8m de diametros y 15 de altura la bauxita y la cal.

N)Comandos de filtro y laboratorios.

Ñ)Tanques de ácido sulfúrico.Hay tres tanques de 120$m^3$ de volumen c/uno.

O)Depósitos de combustibles(para almacenar el fuel-oil usados en los equipos térmicos.

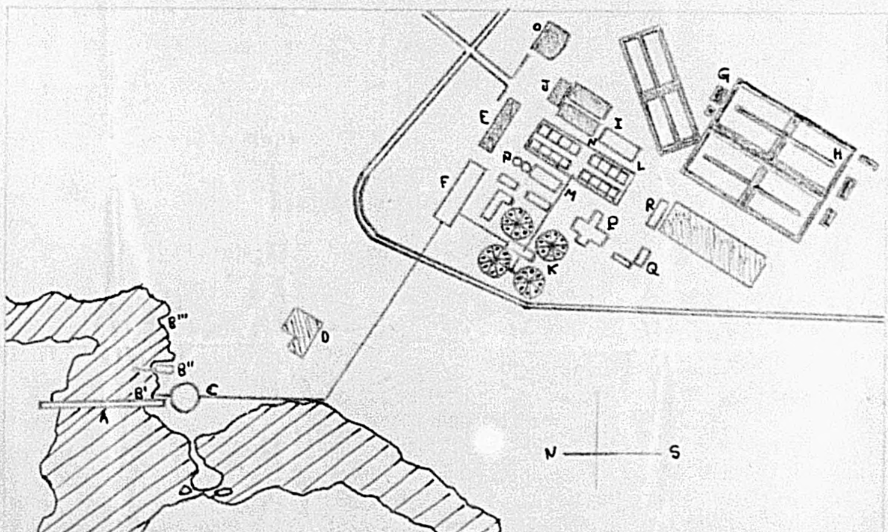
P)Oficinas y servicios médicos

Q)Control del personal

R)Garajes y estación de servicio.

Estos serían los datos principales a un nivel General."Para un conocimiento más profundo,como el manejo,etc,es más complejo,pero tal vez no imposible"

U S I N A DE A G U A S C O R R I E N T E S .Esquema gráfico.




9502011

SI ESTE TIPO DE PLANOS SIRVE, EL CRO. QUE LO COPIÓ TIENE POSIBILIDADES DE COPIAR MUCHOS MÁS DE LA PLANTA DE

022

4/11/72

JOSE

ORGANO COORDINADOR DE OPERACIONES ANTISUBVERSIVAS.-

Montevideo, lo. de febrero de 1972.-

POSIBLES OBJETIVOS SUBVERSIVOS

RELACION DE PERSONAL INTEGRANTE DE LAS FF.AA, PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y POBLACION QUE HAN SIDO TENIDOS EN CUENTA POR EL M.L.N. (TUPAMAROS), CON LA FINALIDAD DE UNA POSIBLE ACCION.-(MATERIAL INCAUTADO POR EL DEPARTAMENTO 5 DE LA D.N.I.I. EN LA FINCA DE LA CALLE VIEJO PANCHO 2431 APTO16 QUE FUNCIONABA COMO "SERVICIO DE INFORMACION" DEL M.L.N.)-

| NOMBRES | DOMICILIO | Unidades o Dependencias | POSIBLE CAUSA.- |
|---|---|---|---|
| Marta GULDENZOK (GULDENZOPH) | Canelones 2191/95 Telf. 4.24.78 (Cfm: 2195) | Ciudadano | Cooperación con Policía.- |
| Jose MARINO (Soldado) | Cno. Maldonado 3340 | S.M.A. | Extravió documento C.I.No.- 1.332.328 (posiblemente se esté utilizando por - parte del M.L.N. |
| Ricardo y Guillermo MILLER. | Molinos de Raffo 684 a 686 | Ciudadano | Integrante JUP. |
| Mozo de Bar | 18 de Julio y Vazquez | Ciudadano | Amigo de integrantes de la JUP. |
| *Señas: Alto, morocho con patillas. | | | |
| Agustin ALVES | Santiago Figueredo 4396 | Ciudadano | Posibilidad de ops. de Pertrechamiento. |
| German MARTINEZ NUNEZ. | Yaguaneses 1485 Telf.50.63.90 | Ciudadano | Pertrechamiento. |
| Luis MARTINELLI | Yegros 1820 Telf. 30.98.03 | Ciudadano | Pertrechamiento. |
| Jose Luis RUBIO | Galicia 1126 Telf.83334 Juncal 1397 " 87062 | Ciudadano | Coleccionista de Armas. Pertrechamiento. |
| Luis A.CAVIGLIA | Ituzaingó 1485 Tel.87042 | Ciudadano | IDEM. |

| NOMBRE | DOMICILIO | Unidades o Dependencias | Posible CAUSA. |
|---|---|---|---|
| Luis M.CAVIGLIA | Tomkinson 4602 Tel.31.647. | Ciudadano | Coleccionista de Armas. Pertrechamiento. |
| Luis Pedro CAVIGLIA | Bv.Batlle y Ordoñez 3484 Telf.3.34.22 | Ciudadano | Idem. |
| Ricardo RIMINI | Canelones 1285 Tel.91.11.02 | Ciudadano | Idem. |
| Carlos RICCIARDI | Rostand 1563 Tel. 50.08.22 | Ciudadano | Idem. |
| Juan CAORSI | Duffort y Alvares 3395 Telf. 39.80.64 Av.Suarez Telf. 20.66.08 (Sin confirmar). | Ciudadano | Idem. |
| Arq.José COPPETTI | Cnel.Alegre 1176 Telf. 70.20.18 | Ciudadano | Idem. |
| Agr.Adolfo AGORIA | Pereira 3228 Telf. 78.17.55 | Ciudadano | Idem. |
| Adhemar GONZALEZ | Osorio 1292 Telf. 78.37.67 | Ciudadano | Idem. |
| Alvaro CASAL | Caramuru 5615 Telf. 50.41.06 | Ciudadano | Idem. |
| Alfredo KONCKE | Cap.Vidiella 2835 Telf. 79.56.45 | Ciudadano | Idem. |
| Alberto KONCKE | 18 de Julio 1076 Telf. 91.24.71 | Ciudadano | Idem. |
| Hugo BALBI ARIGON Coronel (R) | Guarambaré 1305 Telf. 50.22.57 | Oficial Ejercito (R) | Pertrechamiento Posee Armas. |
| Enrique ZUNINO | Antonio COSTA 3401 Telf. 79.80.14 | Ciudadano | Pertrechamiento (Rifle BRNO 22 con mira y otras |
| Horacio MISILLO | Francisco Plá 3656 | Ciudadano | Pertrechamiento. Con vigilancias reiteradas.- |
| Juan QUAGLIOTTI Doctor. | Rivera 6213 Telf. 50.14.62 | Ciudadano | Pertrechamiento y posible atentado contra su persona (JUP) |

| NOMBRE | DOMICILIO | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Carlos Ma. VEIGA SENA | Figurita 2843 Ap.12<br>Telf. 29.26.23 | Ciudadano | Pertrechamiento. |
| Taller de Armería | Monte Caseros 2580/82 | Ciudadano | Pertrechamiento. |
| Pedro BERGERET | Avda. Bolivia 1669<br>Telf. 50.18.96 | Ciudadano | Pertrechamiento. |
| Justo HARGAIN<br>Supervisor de FUNSA<br>Ex-Policia. | Abella 2147 | Ciudadano | Pertrechamiento y posible atentado contra su persona. |
| Santos FREIRE<br>Sereno FUNSA | Callambe 3818 | Ciudadano | Pertrechamiento. |
| Carmelo LARROSA<br>Supervisor de FUNSA | Aparicio Saravia 3511 | Ciudadano | Pertrechamiento y posible atentado contra su persona.- |
| Ernesto OTTE<br>Supervisor de FUNSA | Avellaneda 3938 | Ciudadano | Pertrechamiento y posible atentado contra su persona.- |
| Asterio CABEDA<br>Supervisor de FUNSA | | Ciudadano | Petrechamiento y posible atentado contra su persona. |
| Ramon DO CANTO<br>Sereno de FUNSA | Tte. Rinaldi 3775 | Ciudadano | Pertrechamiento. |
| Vivero "EL CEIBO" | | Firma Comercial | En existencia - Croquis e Información sobre vivero.- |
| Posta de 2 Soldados Ejercito. | L. Gadea 958 | Integrantes FFAA | Hostigamiento y/o Represalia |
| Custodia Policial | Libertad 2704 | Min. del Interior | Idem. |
| Agente Policial | Itacumbú 4145 | Min. del Interior | Idem. |
| Red Esquemática 30.000 Volts (Completa) | | Usinas y Telefonos del Estado. | Probables Sabotajes.- |
| N.N. (a) "El Macho"<br>V.W. (coche) mat. 501.697<br>V.W. (coche) mat. 527.457 (hijo) | | | Posible atentado contra su - persona, con vigilancias reiteradas.- |

025

////.....

SECRETO

9502011

666

| NOMBRES 66 | DOMICILIOS | Unidad o Dependencia | Posible CAUSA. |
|---|---|---|---|
| Regimiento C. 1 (Blandengues) | - - - - - | Militar | Pertrechamiento Existe informacion consistente en Planos y detalles de actividades y efectivos. |
| Camioneta C.10 (Patrulla je) | Juan J.Roussea u y Propios. | Militar. | Hostigamiento. |
| Camioneta C.10 | 8de Octubre y Propios | Militar | Idem. |
| "Radio SACK TV" | Bv:Artigas 3665 Telf: 20.37.31 | Ciudadano Firma Comercial | Hostigamiento a vehiculos militares y policiales que concurren alli:- |
| Puente del Aº Carrasco. Y Servicios apostados:-- (4 integrantes FFAA) | Avda. Italia | Militar | Sabotaje de las instalaciones y hostigamiento a personal. |
| Lista de talleres | Varios | Firmas Comerc. | Pertrechamiento para montaje de talleres.- |
| Cine "Punta Gorda " | | Firma Com. | Operativo de - Propaganda realizado y fracasado. |
| Sub-Estacion UTE No. 143. | Estero Bellaco y 8 de Octubre | Usinas y Telefonos del Estado. | SABOTAJE. |
| Deposito de Supergas "Rayo Gas" | Propios y Senaque | Firma Comercial | SABOTAJE. Pertrechamiento |
| Taller Mecanico | Presidente Giro 3485 Telf. 41.59.14 | Oficial del Ejercito guarda su coche. | Hostigamiento y/o Represalia. |
| Custodia Embajada URSS. (Quiosco FFAA) | Ellauri y Bv.España | Militar | Hostigamiento y/o Represalia. |

X - Figura en documentacion incautada como "Custodia Regalada".

| | | | |
|---|---|---|---|
| Uruguay SANCHEZ Capitan(?) | | Puede ser integrante FFAA o Min. Interior. | Texto del doc. incautado:"Vigila Companeros |
| Radio "SUR" | Colonia y Yaguaron | Emisora | Propaganda con Copamiento.Seguridad y Tecnica///;;... |

026

SECRETO

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Canal 12 TV | E.Compte y Rique 1276 Tel.29.05.90 | Emisora TV | Propaganda y Seguridad y Tecnica. Existe informacion y planes. |
| Planta emisora con antena oscilante. | Cno.Ariosa y La Costa. | Emisora Radial | Propaganda etc. Existe plano e información. |
| Patrulla C.10 | Magariños Cervantes y Avda. Italia | FFAA | Hostigamiento. Informe de Rutina. |
| Domicilio Sub Secretario del Ministerio del Interior | Rio Branco 1226 | Observación sobre custodia de las FFAA y/o Min.del Interior."Regalada" | Hostigamiento. |
| Vehiculo Policial | Centenario y Propios | Ministerio del Interior Observación por parte de un "Tupamaro" de un procedimiento policial. | Funcionamiento |
| Camionetas Policiales mat. 521.061 al 63. | | Ministerio del Interior | Información |
| Canal 5 (SODRE) | Martin Fierro y Azambuya. | Observacion sobre soldados de custodia en ese lugar.Ejercito. | Hostigamiento |
| Patrulla C.10 y Camioneta Blindada Policial. | Tristan Narvaja y Gonzalo Ramírez. | FFAA y Min.del Interior | Hostigamiento Observación realizada entre 17.30 y 19.15.- |
| Edificio "GOMENSORO" | J.B.Blanco y F. Abadie | Observación sobre dos Soldados de custodia de las FFAA. | Hostigamiento Observación realizada desde plaza Gomenzoro, posible lugar de "contacto" - del "M.L.N." |
| Custodia Policial | Puntas de Santiago 7347. | Ministerio del Interior | Hostigamiento |
| Patrulla C.10 | Rivera y Campbell | Observación sobre desplazamiento camioneta C.10. | Hostigamiento |

027

SECRETO

9502011

//....

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Soldados Custodia | Juan B. Blanco Juan Ma. Perez Enrique Muñoz Bv. España. (Z O N A). | Obs. sobre Postas Fijas de las FFAA | Hostigamiento. |
| Embajada España | Av. Brasil 2786 | Obs. sobre Puesto Fijo de guardia. Soldado | Hostigamiento. |
| Soldados Custodia | Lazaro Gades 958 Bv. España 263 Luis P. Ponce y Guana. Juan Ma. Perez y Ellauri. (ZONA) | Relevamiento zonal de varias postas fijas de las FFAA. | Hostigamiento. |
| Camioneta V.W. Mat. 411.234 Propiedad de: Misiones Iglesia Luterana. | Leonor Horticou y Av. Soca (Dom: 8 de Octubre 3449) | Institución. | Pertrechamiento. |
| Patrulla Policial | 21 de Setiembre de Sur a Norte. | Min. del Interior 12.00 a 12.30 se obs. desplazamiento combi policial. | Hostigamiento. Informe rutina. |
| Estudios de CX-10 Radio Panamericana. | 18 de Julio 965 P. 2. Telf. 91.22.86 | Emisora Radial. | Propaganda. Información completa sobre instalaciones internas. |
|  | Bv. España 2627 | Soldados o FFAA | Hostigamiento. Información sobre custodia de soldados: -- "Faciles de copar |
| Camioneta Ejercito. | Feliciano Rodriguez 3416 Bis. | Obs. sobre estacionamiento de vehiculo - del Ejercito. | Hostigamiento. |
| Custodia Policial | Juan B. Blanco 1189 (Edificio Apartamentos) | Minist. Interior Posta Fija Policial. | Hostigamiento. Obs. sobre custodia. |
| Patrulla C.10 y Jeep Ejercito. | Gral. Flores 2626 | Soldados FFAA | Hostigamiento. |
| Domicilio de funcionario de la DNII. (Policia). | Gob. Viana 2761 | Minist. Interior | Represalia. Vigilancia diaria. |

65

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Domicilio Sr. Ministro Sapelli (T y S.S.) | Potossi 1884 | Min. Interior o F.F.A.A. | Hostigamiento. |
| | L. Gades y R. Graseras | Min. Interior o FFAA. | Hostigamiento. |
| Arsenal de Guerra | 8 de Octubre 2540 | FFAA Informe sobre salida hora : 15.50 omnibus con personal. (Lleno). | Hostigamiento. Pertrechamiento. Vigilancia diaria. |
| Domicilio Sub Srio. Ministerio Interior Custodias FFAA. | Rio Branco 1226 | Existe informe posterior. | Hostigamiento Rutina. |
| Radioaficionado. | Tres Cerros casi Malaga. | Ciudadano. Que tiene lista propaganda 1001 en la antena. | Propaganda . |
| Servicio Geográfico Militar. 1) Se aconsejan medidas para ingresar al local. | 8 de Octubre 3255 | FF.AA. (Comando) | Información y plano completo para realizar operativo de Pertrechamiento . |
| Radio Carve (Estudios) | Mercedes 973. | Emisora Radial | Plano e Información completa para realizar operativo. Propaganda. |
| Canal 10 TV 1) Documentación incautada no posee fecha de entrega, acotándose que ya el año pasado se realizó un atentado importante contra dicha empresa (destrucción de mobiliario etc). No descartándose la posibilidad de incursión para Propaganda u otro atentado.- | Tacuarembó 1234 | Emisora TV | Plano e Información completa para operativo. Atentado y Propaganda. |
| Policia. | Pablo Podestá 1499 y Bolivia. | Custodia Policial armada por la noche. | Hostigamiento |
| mat. 283.806 | Rambla y Gallinal | Armada | Vigilancia sobre coche negro. |

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Oficial Ejercito | Av. Centenario 3385 | Ejercito. | Represalia. Vigilancia realizada dos dias consecutivos entre 06.10 y 0620 y 0625 a 0635 |
| 1) Lo pasa a buscar un Jeep entre esa hora. | | | |
| Cnel. LARRE RIVERA | E. Estrazulas 1616 | Ejercito. | Represalia. Rutina . |
| Camión Ejercito | Soca y Libertad | Ejercito | Hostigamiento y Pertrechamiento. Observación sobre su estacionamiento entre las 14.00 y 20.00. |
| 1) Obs. realizada sin fecha. | | | |
| Custodia Ejercito. | Echeverriarza 3437 | FFAA | Hostigamiento. Vigilancia toda la mañana sobre un soldado vigilando la finca. |
| Custodia Policial | P. Vidal entre Arrieta y Castatt. | Min. Interior | Hostigamiento Vigilancia movil sobre dicha custodia. |
| Banco Palestino | Convención y Soriano | Institucion Publica. | Finanzas - Plano e información completa para rapiña. |
| CX 12 Radio Oriental. Planta Emisora. | Av. Cesar Mayo Gutierrez 3032 Telf. 3.03.35 | Emisora | Propaganda. Plano e Información completa. |
| CX 10 ARIEL. Central. | Olimar 1472 Telf. 98.37.52 | Emisora | Idem. |
| RADIOEMISORA COMERCIAL DE FLORIDA. (Depto. de FLORIDA) | Rivera y Gallinal. | Emisora | Idem. |
| Hotel "Bahia" La Paloma. Depto. de Rocha. | Rocha. | FFAA. 1) Pertrechamiento 1) Hostigamiento. | 1) Informe sobre concurrencia todas las noches del año de soldados y marineros. |



///...

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Oficial Alta Graduación . | Horacio 3665 | Ejercito | Represalia. Información sobre coche negro que pasa a buscarlo.- |
| Domicilio Dr.Abdala (Vig. a Custodia). | Patria 2716 | FFAA/Min.Interior | Hostigamiento. |
| Dr. Ballestrino (Vig. a Policia). | Garibaldi 2304 | Ciudadano | Hostigamiento a la Custodia. |
| Patrulla C.10 | Cornelio Cantera y Secco Illia (Estacionamiento). | FFAA | Hostigamiento. |
| Patrulla C.10 | Spikerman y Rpca.Dominicana. (Estacionamiento) | FFAA | Hostigamiento. |
| Patrulla C.10 | Av.Centenario entre 8 de Octubre y Avda.Italia. (Circulando). | FFAA | Hostigamiento. Información de dos día seguidos. |
| Panadería "La Estanzuela" | Durazno 2248 | Firma Comercial | Se poseen informes completos sobre el comercio. |
| Antenas de Radio A nombre de:Rafael Talento. | Gral.Urquiza 2686 41.61.92 | Radioaficionado | Propaganda. Seguridad y Tecnica. |
| Antena de Radio | Juan Dighiero 2542 | Radioaficionado | Idem. |
| Policia custodia a Nombre: Ebeler Peile. | Placido Ellauri 3368 Telf. 79.79.66 | Min,Interior | Hostigamiento. |
| Patrulla Maverick Negro | Arrieta casi Larrañaga | Min.Interior | Hostigamiento. Vig.efectuada contra el coche de referencia. |
| Sub.Estación UTE.<br>" " " Generador. | Azara y Comercio<br>Irún y Mallorca | U.T.E. | Relevamiento de la zona con fines de sabotaje.- |



///....

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS.- |
|---|---|---|---|
| Custodia Ejercito. | L.Gades y Bv.España | Ejercito | Hostigamiento. |
| Custodia Ejercito | 3a.Casa por Bv.entre Cherrúa y Canelones. | Ejercito | Hostigamiento. |
| Camioneta Policial Secc. 14a. mat. 8691. | Brandzen 4415. (Dirección no existe) | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Patrulla C.10 | Larrañaga y Francisco Rodrigo y alrededores. | FFAA | Hostigamiento. |
| Se informa su recorrido y estacionamiento con fecha 7 de enero 1972. | | | |
| Custodia Policial | Libano y Luccina | Min. Interior. | Hostigamiento |
| Se informa además sobre camioneta M.G.A. estacionada alli. | | | |
| Posta Fija Ejercito. (2 Soldados). | Soca 1573 | FFAA | Hostigamiento. |
| Se informa dicha posta establecida dia y noche. | | | |
| Patrulla C.10 (Circulando) | Recorrida: 8 de Octubre Garibaldi, Av.Italia, J.Spikerman.y Centenario | FFAA | Hostigamiento. |
| [illegible].Emilio A.BONNECARRE-RE. (Antena de Radio) | Blanca Viale 6236 Telf. 50.14.33 | Ciudadano. Radioaficionado | Propaganda. Seguridad y Tecnica. |
| Antena de Radio a nombre: PASCALE, Clemente. | Mart'in Garcia 2325 Telf. 40.29.93 | Radioaficionado | Propaganda Seguridad y Tec. nica. |
| Antena de Radio a nombre: Pedro MIAS. | Cabildo 2191 Telf. 4.96.20 | idem | idem. |
| Embajada Inglesa | Lazaro Gades 958 Telf. 78.43.80 | FFAA | Hostigamiento. |
| Garita con 2 soldados. | | | |
| Custodia Ejercito. | Ellauri 925 | Ejercito | Hostigamiento. |

032

Continua. ///...

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS.- |
|---|---|---|---|
| Custodia Ejercito. | L.Gades y Bv.España | Ejercito | Hostigamiento. |
| Custodia Ejercito | 3a.Casa por Bv.entre Cherrúa y Carsl[illegible]res. | Ejercito | Hostigamiento. |
| Camioneta Policial Secc. 14a. mat. 8691. | Brandzen 4415. (Dirección no existe) | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Patrulla C.10 | Larrañaga y Francisco Rodrigo y alrededores. | FFAA | Hostigamiento. |
| Se informa su recorrido y estacionamiento con fecha 7 de enero 1972. | | | |
| Custodia Policial | Libano y Luccina | Min. Interior. | Hostigamiento |
| Se informa además sobre camioneta M.G.A. estacionada allí. | | | |
| Posta Fija Ejercito. (2 Soldados). | Soca 1573 | FFAA | Hostigamiento. |
| Se informa dicha posta establecida día y noche. | | | |
| Patrulla C.10 (Circulando) | Recorrido: 8 de Octubre Garibaldi, Av.Italia, J.Spikerman.y Centenario | FFAA | Hostigamiento. |
| [illegible].Emilio A.BONNECARRE-RE. (Antena de Radio) | Blanes Viale 6236 Telf. 50.14.33 | Ciudadano. Radioaficionado | Propaganda. Seguridad y Tecnica. |
| Antena de Radio a nombre: PASCALE, Clemente. | Martín Garcia 2325 Telf. 40.29.93 | Radioaficionado | Propaganda Seguridad y Tecnica. |
| Antena de Radio a nombre: Pedro MIAS. | Cabildo 2191 Telf. 4.96.20 | idem | idem. |
| Embajada Inglesa | Lazaro Gades 958 Telf. 78.43.80 | FFAA | Hostigamiento. |
| Garita con 2 soldados. | | | |
| Custodia Ejercito. | Ellauri 925 | Ejercito | Hostigamiento. |



Continua. ///...

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| 2 Soldados Marina 1 Jeep Armada. | Rambla y Mart'i | Marina | Hostigamiento. |
| 1) El Informante "M.L.N." dice que posiblemente fueran soldados vigilando playas por la noche (23.37'). | | | |
| Custodia de la Armada. | Echeverriarza 3437 y Marco Bruto. | Marina | Hostigamiento. |
| Coche Policial mat. 282.273 | - - - - - - - - - | Min. Interior | Hostigamiento. |
| [illegible]s Soldados FFAA | Pedro Berro entre Scoser'ia y Jaime Zudañez. | FFAA | Hostigamiento. |
| Patrulla C.10 | Bv. Artigas y Obelisco | FFAA | Hostigamiento. |
| 1) Varios días seguidos se realizo dicha vigilancia. | | | |
| Coche Policial Maverick Verde | Mendez Nuñez y Rosell y Rius. | Min. Interior | Hostigamiento. |
| 1) Vigilancia sobre coche. | | | |
| Camión Ejercito | Ricaldoni y Simón Bolivar | Ejercito | Hostigamiento y Pertrechamiento. |
| [illegible] Vigilancia. | | | |
| Operativo Ejercito | Conciliación y El Puente | Ejercito | Funcionamiento. |
| 1) Vigilancia de un integrante "M.L.N." a un operativo realizado por el Ejercito. | | | |
| Sub Oficial Arnaldo MACIEL. | Callao entre Bruselas y Corumbé. | Armada | Represalia y Hostigamiento. |
| 1) Plano completo e información de su vivienda, para operativo. | | | |
| Auto "Maverick" con personal uniformado. | Ponce casi Rivera | Min. Interior | Hostigamiento. |
| 1) Es de destacar, que en esa cuadra reside el Dr. PEIRANO FACIO. | | | |
| Camioneta Policial. | Garibaldi entre Monte Casero y Urquiza. Frente a Imprenta "Alborada". | Min. Interior | Hostigamiento. |

| NOMBRES | DOMICILIOS | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Antena Radio | Guardiazabal y Blanes Viale | Ciudadano Radioaficionado | Propaganda y Seguridad y Técnica. |
| Sr. José A. BOISECCO (Antena de Radio) | Blanes Viale 6222 Telf. 50.20.86 | Ciudadano Radioaficionado | Idem. |
| Patrulla C.10 | Ricaldoni entre Soca y Brito del Pino. | FFAA | Hostigamiento. |

1) En el informe este tipo de vehiculo figura como "Camello" (sobrenombre).

| NOMBRES | DOMICILIOS | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Oficial Ejercito | José Massini 3119 | Ejercito | Represalia. Hostigamiento. |

1) Lease: José Massini. (Pocitos). Reiterada la vigilancia hora 07.40'.

| NOMBRES | DOMICILIOS | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Vehiculo Policial 526.499 | Estiveo al Sur desde Miguel Martínez. | Min. Interior | Hostigamiento. Reiterada. |
| Vehiculo Plymouth color verde plata | Constituyente 1643 entre Roxlo y Tacuarembo. | Min. Interior(?) | Hostigamiento. |
| Domicilio Dr. PEIRANO FACIO. (Observ. 2 soldados apostados). | Luis P. Ponce 1571/73 | FFAA | Hostigamiento. |
| Patrulla C.10 | Luis Morquio y Bv. Artigas (Circulando). | FFAA | Hostigamiento. |
| Patrulla C.10 | Obelisco y Bv. Artigas | FFAA | Hostigamiento. |

////...

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| 1) Domicilio Dr.Angel Rath. | Larrañaga entre Zapucay y Gauna | Min.Interior | Hostigamiento Represalia. |
| 1) Vigilancia sobre dos policías que estan de vigilancia alli. | | | |
| 2) Luis MISA | Caraguatay 2278 Telf. 20.10.60 | Ciudadano | Funcionamiento. |
| 1)Posee un V.W. blanco matrícula 517.251 | | | |
| 3) Dr.Angel Rath | Pablo de María entre 18 de Julio y Colonia. | Ciudadano | Informacion. |
| 1)Alli concurre el Dr.Rath a visitar a una amiga íntima. | | | |
| 4) Escribano J. H.Sanchez | - - - - - - - | Profesional | Informacion |
| 1)Se informa que es amigo dedl Dr.Ulyses Pereyra Reverbel. | | | |
| 5) Julio REY | Arocena 1558 entre Horticou y Vencidos Telf. 50.00.91 | Funcionario Hospital Vilardebó. | Represalia. |
| 1)Figura en docum.incautada como: "Facho" y "Ladrón". | | | |
| 6) BAYARDO.- | Av.Agraciada 1708 P.7 Apt.703.- Telf.88905 o 90604.- | Ciudadano.- | Represalia.- |
| 1)Figura en el doc. Nene bien Pachequista y jupista.- | | | |
| 7) Hnos. Freire.- | Asencio 1512 | Ciudadanos | Represalia.- |
| Raul ROBAINA.- | Asencio 1528 o 1528 bis.- | Ciudadano | Represalia.- |
| 1)Pachequistas y jupistas.- | | | |
| 8) Ricardo PATIÑO.- | Lugares habituales Bar Latino 18 de Julio y Yi y Galerias de London.- | Ciudadano.- | Represalia.- |
| 1) Facho.- | | | |
| 9) Eduardo BLANZACO | --------------- | Sgt.Reservista | Represalia.- |
| 1) J.U.P.- | | | |
| 10) Arenales Familia | Corsceros 3618 Apt.2 Telf.33962.- | Ciudadano | Represalia.- |
| 1)Integrante J.U.P.- | | | |

///...

SECRETO

95020111

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Adela ALBIN | Carlos Roxlo 1345 P.3 Apto. 9 Telf. 4.42.10 | Ciudadano | Represalia. |
| 1) Integrantes JUP. | | | |
| Horacio Amado LOPEZ CAMPOS. | Hipolito Irigoyen 1614 Telf. 59.25.78 | Profesional | Represalia. |
| 1) JUP. | | | |
| | Pestalozi 4021 Telf. | Ciudadano | Represalia. |
| 1) Integrante JUP. | | | |
| RECOBA | Domingo Aramburu 1991 | Min. Interior | Represalia. |
| 1) Existe copiosa información por parte del M.L.N. (Serv. Inform) para pasarlo al Sector Militar. Vigilancia y Seguimiento completo, durante varios días con su foto. Puede suceder algo similar que con el Inspector de I.Penales Alfonsino. | | | |
| Carlos Mario FLEITAS (Min. Econ. y Finan) | Arocena 1680 Telf. | Ejército 2 Soldados custodia. | Hostigamiento |
| Tte. SPINELLI | - - - - - - | FFAA | Represalia. |
| 1) Integrante JUP. | | | |
| Gregorio MAGALLANES | Rio Branco 1107 | Min. Interior | Represalia. |
| 1) Funcionario Policial de Garage (Grupos de Apoyo). | | | |
| Baños Turcos | Colonia entre Rio Branco y J.Herrera | Min. Interior | Hostigamiento |
| 1) Coche chapa B.3211 perteneciente a la Policía, estacionado entre 08.30 y 0920. | | | |
| Custodia Sr. Ministro Pintos Riso. | B.Blanco y Pagola | Min. Interior | Hostigamient |
| 1) Posible vigilancia para completar secuestro.- | | | |
| Mayor Ejercito. | Palmar 2425 | Ejercito. | Represalia. |
| PIGNON (Apellido) | Francisco Miranda 4325. Telf.------ | Ciudadano integrante JUP. | Represalia. |

036

SECRETO

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
| --- | --- | --- | --- |
| Maverick verde Policial en comisión en dicha finca.- 1) Hora: 13.30. | Cufré Chico 2235bis | Min. Interior | Hostigamiento |
| Sergio VIEYTO Guardia. | Oficial 9 No.4571 Apto.2 , entre - Gral.Flores y Corrales. | Min. Interior Guardia Metropolitana. | Represalia. |
| Ana María VARELA | Balastiquí 1544 y Rivera. | Ciudadano militante JUP. | Represalia. |
| S[illegible]ia FRADILETI | P.Manini Rios (Ex-Coimbra) No.5690 Telf. 50.16.44 | Ciudadano integrante JUP. | Represalia. |
| Nelson MORES 1) Se realizan reuniones de integrantes JUP. | Loreto Gomensoro 760.y Av.Millán. | Ciudadano integrante JUP. | Represalia. |
| Ruben MARTEAU (h) | Alejandro Gallinal 1665. Telf. 59.29.95 | Integrante JUP | Represalia. |
| Embajada Brasileña 1) Existe reja para impedir que penetren bombas al interior (S.I. "M.L.N.). | Bv.Artigas y Rivera Telf. 78.04.81 | Delegación Extranjera. | Hostigamiento. |
| Angelica FERREIRA 1)Cuidadora del Edificio de Apartamientos. | Joaquin Requena 1179 | Ciudadano colaborador de la - Policia. | Represalia. |
| Manuel GUTIERREZ BARRIOS. | Lugano 3487 Telf. 39.88.42 | Integrante JUP | Represalia. |
| Julio DIAZ 1) Tiene padre Policía. | Pasaje Central 1612 esq. ACAY. | Integrante JUP | Represalia. |
| Ricardo Trindade | Rincón 377 | Integrante JUP | Represalia. |
| Flia.DALMONTE 1) Realizan reuniones de JUP y fichaje personas (Serv.Inf.M.L.N.) | Gral.Flores y Libres. | Integrantes JUP | Represalia. |



///...

SECRETO

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Luis | Juan de Dios Peza 2106. Telf. | Integrante JUP | Represalia. |
| Ramón GARCIA PEREZ "Salón Hormiga" | Guana 2656 Telf. 79.53.98 | Min. Interior | Represalia. |
| Sergio REVELLO | Juan B. Blanco 847 Apto. 902. Telf. ------- | Integrante JUP | Represalia. |
| Director Liceo No.21 | Florencio Escardó 1588. | Ciudadano Democrata | Represalia. |
| Coche Chevrolet Negro matrícula 72.223 | - - - - - - - - - | Oficial o Policial | Hostigamiento. |
| Parada Policial Agte. Robino ALONSO. 1) Dice "Tira". | San Martín y Ceibal | Min. Interior | Represalia. |
| Oficial Aviación dentro de coche negro Chevrolet mat. San Jose 15.141. | - - - - - - - - - - | Fuerza Aerea | Hostigamiento. |
| Gral. Aguerrondo | Bar "Mago" Sarmiento y Elleuri | Ejército. | Represalia. |
| Arnoldo MACIEL Sub-Oficial Armada | Callao 3587 | Armada 1) Plano e Info. completa de su casa. | Represalias. |
| Policía de Investigaciones. | San Martín 2872 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Uruguay GENTA (Inspector Policia-Dir. Seguridad).- 1) Se ha visto coche "Maverick" negro. | Duilio 1414 Telf. 78.07.55 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Domicilio Gral. Rivas 1) Obs. sobre coche Ford Fairlane mat. 255.146, custodia de dicho General. | Colonia 1884 Telf. 4.73.44 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Pedro ROS. 1) Arribo coche Plymouth verde sin chapa con dos policías a su casa. | Solferino 4026 Telf. 58.19.30 | Min. Interior | Represalia. |

///...

SECRETO

| NOMBRES | DIRECCIONES | Dependencia | CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| José Ma. LUZ (Inspector) | Quijote 2823 | Min, Interior | Represalia. |
| 1) Inspector de la Dirección de Seguridad. | | | |
| Jose VAZQUEZ CROTOINI Investigaciones | Santiago de Anca 1380 | Min. Interior | Represalias Hostigamiento. |
| Wilfredo MENDEZ (Posible Policía) | 20 de Setiembre 1438 Apto. 3 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| 1) Tiene un coche "Chevrolet" blanco de 1950, matrícula 273.794. | | | |
| Oficial Ejercito | Pedro Campbell 1461 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Cnel. Juan José SASIAIN. | Charrua 2432 Telf. 78.24.39 | Ejercito. | Hostigamiento. |
| Vicente SENATORE (Policía) | Juan Spikerman 2177 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Pedro VIERA (Policia). | Molinos de Raffo 479 Apto. 15. | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Coronel. Ejercito. | Luis P. Ponce 1429 Telf. 79.25.69 | Ejercito | Represalia. |
| 1) En guia figura: Manuel B. PAGOLA. | | | |
| General Cesar BORBA | Soca 1223 P.7 Ap.15 Telf. 78.41.75 | Ejercito. | Represalia. |
| Cnel. MACHADO | Lieja No. 6610 (Carrasco). | Ejercito. | Represalia. |
| Viven dos policías. | Jose P. Lenguas 1512 | Min. Interior | Hostigamiento |
| Coche policial sin chapa.- | Placido Ellauri 3375 | Min. Interior | Hostigamiento |
| 1) Este coche se ha visto estacionado. | | | |
| Oficial Borba (Depto. 6 DNI eI). | Zapicán 3144 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Funcionario Policial | Uruguay 944 Ap. 2 (Pensión) | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Cnel. Elías MORON | Manuel Barreiro 3190 Telf. 79.88.18 | FFAA | Hostigamiento. Represalia. |
| Mayor ANTUNEZ | Carrasco | FFAA | Represalia. |

039

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| José Ma. LUZ (Inspector) | Quijote 2823 | Min, Interior | Represalia. |
| 1) Inspector de la Dirección de Seguridad. | | | |
| Jose VAZQUEZ CROTOINI Investigaciones | Santiago de Anca 1380 | Min. Interior | Represalias Hostigamiento. |
| Wilfredo MENDEZ (Posible Policía) | 20 de Setiembre 1438 Apto. 3 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| 1) Tiene un coche "Chevrolet" blanco de 1950, matrícula 273.794. | | | |
| Oficial Ejercito | Pedro Campbell 1461 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Cnel. Juan José SASIAIN. | Charrua 2432 Telf. 78.24.39 | Ejercito. | Hostigamiento. |
| Vicente SENATORE (Policía) | Juan Spikerman 2177 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Pedro VIERA (Policía). | Molinos de Raffo 479 Apto. 15. | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Coronel. Ejercito. | Luis P. Ponce 1429 Telf. 79.25.69 | Ejercito | Represalia. |
| 1) En guia figura: Manuel B. PAGOLA. | | | |
| General Cesar BORBA | Soca 1223 P.7 Ap.15 Telf. 78.41.75 | Ejercito. | Represalia. |
| Cnel. MACHADO | Lieja No. 6610 (Carrasco). | Ejercito. | Represalia. |
| Viven dos policías. | Jose P. Lenguas 1512 | Min. Interior | Hostigamiento |
| Coche policial sin chapas.- | Placido Ellauri 3375 | Min. Interior | Hostigamiento |
| 1) Este coche se ha visto estacionado. | | | |
| Oficial Borba (Depto. 6 DNI eI). | Zapicán 3144 | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Funcionario Policial | Uruguay 944 Ap.2 (Pensión) | Min. Interior | Hostigamiento. |
| Cnel. Elías MORON | Manuel Barreiro 3190 Telf. 79.88.18 | FFAA | Hostigamiento. Represalia. |

039

| Mayor ANTUNEZ | Carrasco | FFAA | Represalia. |
|---|---|---|---|

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Julio RIGAU (Inspector D.N.I.eI.) | Missouri No.1412 | Min.Interior | Represalia. |
| Emilio SEQUEIRA (Militar Retirado) | Asturias 1467 Telf. 59.05.19 | FFAA | Represalia. |
| Agregado Aeronautico Brasileño. | Juan B.Blanco 1189 Apto.701 | Diplomatico | Represalia. |
| Abel PAZ COBO (Funcionario Investigaciones) | Mirabal 1873 | Min.Interior | Represalia. |
| Cnel.(R) Hilario GADEA | Mirabal 1881 | FFAA | Hostigamiento. |
| Cnel.(R) Demetrio LOPEZ | Avda.Italia 4102 Ap.10 | FFAA | Hostigamiento. |
| Reuniones JUP | Ramón Anador 3842 | Integrantes JUP | Represalia. |
| Hotel Rio Negro Kiosko<br>1)Hotel Frecuentado por jupistas. | Rio Negro 1636 | Integrantes JUP | Represalia. |
| Eduardo STIRLING (Cabañero) | Juan Ma.Montero 3006 Telf. 79.06.33 | Ciudadano | Represalia. |
| Cnel.(R)Yasi ROVIRA VELOSO. | Santiago Gadea 3566 Ute. 79.13.79 | FFAA | Represalia. |
| Matrimonio JUP | Castro 594 | Integrantes JUP | Represalia. |
| Gustavo RODRIGUEZ | Manuel Haedo 3880 | Integrante JUP | Represalia. |
| Teresita RODRIGUEZ<br>1)Empleada del Ministerio de Salud Pública. | J.A.Rodriguez 1416 | Colaboradora de la Policía. | Represalia. |
| Demetrio | Dueño de Pizzería "ZUM ZUM" Verdi y Santiago de Anca | Colaborador Policía. | Represalia. |

/////.....

SECRETO

| NOMBRES | DOMICILIOS | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Camión de la JUP mat.455.256 y Camioneta Policial matrícula 433.544 | 18 de Julio y 8 de Octubre | Integrantes JUP | Hostigamiento y Represalias. |
| MENDIOLA | Copacabana 6822 | Sucesor en UTE del Dr.PEREIRA REVERBEL. | Represalia. |
| 1)Tiene custodia policial en su domicilio. | | | |
| Eduardo J.CORSO | Obligado 1359 | Ciudadano Demócrata. | Represalia. |
| [illegible] plano a información completa. | | | |
| Hector DEMARCO | Uspallata 1409 Telf. 50.44.55 | Ciudadano | Represalia. |
| Alvaro MENDEZ MONDERNELL. | Estrázulas 1544 | Ciudadano colaborador con la policía. | Represalia. |
| Dr.Armando MALET | Colonia 1884 Ap.1603 | Ex-Ministro | Represalia. |
| Flia.GRAÑA ADIEGO | Capitán Florencio 4082 Telf. 39.11.07 | Ciudadanos Democ. | Represalia. |
| Enrique REIN (Mecánico) | Av.Rivera 2541 | Demócrata | Represalia. |
| 1)Taller Mecánico. | | | |
| Irma CARBAJAL DE CASAL | Charrúa 2454 | Ciudadano Democ. | Represalia. |
| Hugo QUESA | Navarra 1892 Ap.1 | Integrante JUP | Represalia. |
| Ezequiel SANTORO | 18 de Julio 1547 Ap1. | Integrante JUP | Represalia. |
| Camioneta Panhard mat. 408.227 con carteles JUP. | Oscar D.Gestido 2635 | Integrante JUP | Represalia. |
| Nestor GOMEZ ALGORTA Miguel Silva Viller. | Obligado 1374 | Integrante JUP | Represalia. |
| Sara SATTANOFF y Flia. | Av.Italia 7151 Telf. 50.29.67 | Jupistas. | Represalia. |
| CABRERA GIORDANO | Molinos de Raffo 712 | Político y integrante del Directorio de FUNSA. | Represalia. |

666666666666

041

SECRETO

///...

9502011

| NOMBRES | DOMICILIOS | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Tte.Cnel.Angel SERVETTI | Cagancha 2174 | C O P R I N | Represalia. |
| Ciudadano. | Hipolito Irigoyen 1641. | Jupista | Represalia. |
| Juan ESQUIPE | Mauricio Marterlink 5050 ap.4. | Jupista | Represalia. |
| Graciela CARSOLIO | Luis de la Torre 1026 | Jupista | Represalia. |
| Cdor.Julio RECINE | MMariños 1776 | Tesorero Gral. de la Nación. | Finanzas. |
| Luis Miguel ORFI | Martín Berinduague 690 Telf. 3.62.60 | Integrante JUP | Represalia. |
| Flia.RUBIO | Domingo Basso 6161 Telf. 30.99.57 | Integrantes JUP | Represalia. |
| Imprenta | Arenal Grande 1341/45 | Impresora | Propaganda/Pertrechamiento. |
| 1)Se posee plano e información completa. | | | |
| Luis RODRIGUEZ SILVA | Rimac 1735 Telf.59.39.60 | Industrial | Represalia. |
| 1)Presidente del Centro de Industriales Panaderos. | | | |
| Julio REY | Arocena 1558 | Industrial | Represalia. |
| 1) Dueño de la Panadería "Carrasco" . | | | |
| Silvio OSMETTI | Dgo.Torres 4627 | Jupista | Represalia. |
| Orlando Martinelli Daniel Marrone | Segovia 1919 | Jupista | Represalia. |
| Sr.FERNANDEZ | Joaquín Nuñez 3068 Telf. 70.09.44 | Edil | Represalia. |
| 1)Del Dpto. de Canelones, se ignora lista. | | | |
| Gualberto CUENCA | Mariano Sagasta 96 Telf. 39.83.61 | Prensa (O.E.A.) | Represalia. |
| Carmelo CABRERA GIORDANO | Yaguarón entre Paysandu y Cerro Largo. | Político | Represalia. |
| 1)Se posee vigilancia completa c/fotografía. | | | |
| Ciudadanos | Larrañaga 4427 | Ciudadanos Demócratas | Represalia. |
| 1)Vive gente jóven que provoca al"Frente Amplio" (dice informante "M.L.N.") | | | |



SECRETO

9502011

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS/ |
|---|---|---|---|
| Flia. Jupista | Larrañaga 4487 | Ciudadanos | Represalia. |
| Diana Echeverry. Prima Sr. Presidente Jorge Pacheco Areco. | Juan B. Blanco (Edificio Bco. Republica) Apto. 1201/02 | Ciudadano | Represalia. |
| Funcionario A.I.D. | Pedro de León 3479 P.2 Telf. 79.98.58 | Ciudadano | Represalia. |
| Dr. Siandro | 18 de Julio y Vazquez Apto. 104 | Suprema Corte Militar. | Represalia. |
| Juan C. CONSERVA | Bazar "Liverpool" Constituyente 1641 | Ciudadano | Represalia. |
| 1) Hermano de un policía, domicilio particular: Isla de Flores 1511. | | | |
| José SINGER | Provisión, 18 de Julio y Carlos Roxlo | Ciudadano | Represalia. |
| Julio C. LAGOS | Luis Sambucetti 2686 Telf. 40.71.16 | Jupista | Represalia. |
| Eduardo ARAMONY | Ramón Anador 3512 Telf. 78.80.59 | Jupista | Represalia. |
| Sergio VARELA | Ellauri y Massini 5to. Piso | Dueño de la boutique "Mafalda" | Represalia. |
| 1) Integrante de la JUP. | | | |
| Julio STIRLING | Ellauri 1105 P.4 Telf. 78.76.70 | Cabañero | Represalia. |
| Agustín GONZALEZ FERRARI. | Ruta 101 Km 22 | Amigo Sr. Presidente Jorge Pacheco. | Represalia. |
| Integrante JUP | Bonpland 623 | Jupista | Represalia. |
| Raul ZORRILLA DE SAN MARTIN. | M. Barreiro 3318 Apto. 501. | Ciudadano | Información. |
| Flia. RIVANEDA | Solano García 2646 Apto. 4 | Integrantes JUP | Información. |
| VENARA | Azambuya 2475 | Integrante JUP | Represalia. |
| Washington Gervasio LOPEZ. | Yaguarón 1013 | Ciudadano Demócrata | Represalia. |
| Sr. BIANCULLI | Hipolito Yrigoyen 1614. | Integrante JUP | Represalia. |
| Dr. Bernardo CURBELO SILVA. | 18 de Julio 2105 p.7 Telf. 41.65.35 | Integrante Lista 123 | Represalia. |
| Williams JOHNSON | Balestiquí 1418 | Ciudadano Norteamericano. | Represalia. |
| 1) Datos sobre su coche estacionado entre las 13.30 y 14.00 horas. | | | |
| Flia. Demócrata | Orinoco 4965 | Ciudadanos | Represalia. |

///...

SECRETO

9502011

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Daniel APA | Pilcomayo 4938<br>Telf. 59.08.85 | Integrante JUP | Represalia. |
| Flia. Demócrata | Irlanda 2063 | Ciudadanos. | Represalia. |
| Osvaldo PARRILLO | Blanes Viale 5822<br>Telf. 50.02.20 | Directivo FUNSA<br>Inteventor UTU. | Represalia. |

1)Existe ficha personal (incompleta).-

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Francisco R.PUYOL | Coimbra 5820<br>Telf. 50.06.00 | Demócrata | Represalia. |
| Esc.Edmundo THEVENETH | | Demócrata | Represalia. |

1)El informe de esta persona ya está completo, según menciona el doc.incautado.

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| J[illegible]n Omar MAUAD<br>(Contador Público) | Ellauri 230<br>Telf. 70.33.02 | Demócrata | Represalia. |
| Capitan Carlos COSTA | Luis Cavia 3087 | Ejercito | Represalia. |

1)Existe informe de una carilla mecanografiada.

------

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Yolanda RODRIGUEZ | - - - - - - | Ciudadano | Represalia. |
| 1)El informante del "M.L.N." dice que presume sea una infiltrada en FUS. | | | |
| Coches mat. B-2667 (Maverick) Impala mat. 522.234 | Carlos E. Ruiz Telf. 20.13.93 | - - - - | - - - - - - |
| Mauro DA CUNHA CORREA | - - - - - - - | Ciudadano | Represalia. |
| 1)Testigo del secuestro del Sr. FERRES. | | | |
| Flia. Jupista | Verdi 4737 bis | Integrantes JUP | Represalia. |
| Integrantes Comité Democrático. | Bella Unión (Artigas).- | Ciudadanos. | Represalia. |
| Andres VILLARNOVO | Reyes 1547 Telf. 39.27.10 | Colaborador de la Policía. | Represalia. |
| Jorge SAPELLI y otros. | - - - - - - - | Ciudadanos | Represalia. |
| Contralmirante Eduardo BERALDO. | Cebollatí 1586 Telf. 4.39.97 | Armada | Represalia. |
| Dirigentes de FUNSA | - - - - - - - | Empresa Comercial | Represalia. |
| 1)Fotos sacadas de las fichas personales de la empresa. | | | |
| Presidente del Banco de Previsión Social. (Domicilio).- | Velsen 4548 | Dirigente Emp. | Represalia. |
| Diputado FONTAINA | Juan Ma. Pérez 2824 | Político | Represalia. |
| Julio MORENA<br>Carlos Ma. OYENARD | Alejandro SCHROEDER 6472-<br>Cooper 2296 | Sgto. Investig.<br>Industrial. | Represalia.<br>" " |
| Teresa GONZALEZ BERISSO<br>Celia FONTAINA | - - - - - - -<br>-- - - - - - | Integrante JUP<br>" " | Represalia.<br>" " |
| Cnel. Alfredo Guzman RIVERO. | Patria 517 Telf. 40.22.74 | Ejercito | Represalia. |
| 1)Informe completo y antecedentes de su carrera. | | | |
| Sr. RENA y Humberto MARINI | Juan B. Blanco y Viejo Pancho. | Integrantes JUP | Represalia. |
| Carlos O'NEILL | Ramón Massini 3304 Apto. 303 | Integrante JUP | Represalia. |
| Estudiante Escuela Agraria del Interior. | | | |
| - - - - - - - | Luis P. Ponce 1296. | - - - - - - - | Represalia. |

////.....

| NOMBRES | DIRECCIONES | Unidad o Dependencia | Posibles CAUSAS. |
|---|---|---|---|
| Beatriz CASTRO<br>Angel GONZALEZ | Chucarro 1235 Ap.601 | Empleados IBM | Represalia. |
| Vidrierías Unidas S. A. | Dante 2240<br>Telf.41.21.71 | Empresa Comercial | FINANZAS. |
| Sra.BEBEDETO | Juan B.Blanco 950 | Profesional | Represalia. |

1)Masajista.Atiende a la Sra.de Jorge Batlle y Gallinal.

- - - - - -

O.C.O.A.

Montevideo, 8 de febrero de 1972.

ZONAS MARCADAS EN UNA CARTA DE "ESSO" Y QUE PUEDEN SER POSIBLES ZONAS DE ACCION POR PARTE DE ELEMENTOS SEDICIOSOS. (Procedimiento de Viejo Pancho 2431 Ap.16, "Berretín", realizado por el Departamento 5 de la D.N.I. e I.).-

CONSTITUCION:- Zona rectangular de aproximadamente 20 quilometros de largo por aprox. 6 de ancho, encuadrando el Pueblo Constitución (comienza dicho rectangulo en el Rio Uruguay - Depto.de Salto).-

LAS DELICIAS:- Zona denominada por quien realizó el mapa (dibujó) como: Las Delicias forma un rectangulo de aproximadamente cuatro quilometros de largo por 2 de ancho, sobre el Arroyo San Francisco al Norte de Paysandú .

Nota:- Las Delicias, se encuentra al Norte del Rio Queguay y margen del Rio Uruguay.

CENTURION:- Pueblo fronterizo en el Depto. de Cerro Largo, está marcada una zona rectangular que encuadra al mencionado Pueblo y a Z.Moura de Brasil .- (Dicho rectangulo abarca territorio uruguayo y brasileño).-

PUERTO GOMEZ:- Zona denominada Puerto Gómez por quien dibujó en la carta , corresponde a Pta.Cebollatí.(Está encuadrada toda la Punta).-

PIEDRA SOLA:- Rectángulo que encuadra nombre del Pueblo Piedra Sola, límite entre los Deptos. de Paysandú y Tacuarembó.

LA CALERA:- Rectángulo que encuadra el nombre del Pueblo La Calera en el Depto. de Rivera.

CLARA:- Recuadro que encuadra el nombre de Pueblo Clara, sobre elarroyo Clara en el Depto. de Tacuarembó.

RINCON DE ALONSO:- Punto marcado en el mapa y denominado por quién lo realizó como Rincón de Alonso, se encuentra sobre el Lago del Rio Negro . Es la punta de tierra más al Sur de la desembocadura del Arroyo Malo, en el Lago mencionado.

LAS TOSCAS:- Recuadro que encuadra el nombre del Pueblo Las Toscas, al Norte del arroyo Caraguatá, y sobre la Ruta 44, Depto. de Tacuarembó.

Po.MANZANGANO:- Punto marcado en la carta, con el nombre de Manzangano, sobre el Rio Negro y R.26 (paso), en el límite de los Deptos, de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo.

LA PALOMA:- Rectángulo que encuadra el Pueblo La Paloma, en inmediaciones del Ao. Sarandí, Depto. de Durazno.

BAÑADO DE MEDINA:- Rectángulo que encuadra el Pueblo y nombre Bañados de Medina aproximadamente a 18 kms. de la Ciudad de Melo (Cerro Largo).

Paso BORRACHO:- Se encuentra escrito en la carta "Paso Borracho", no se marca referencias de ningún tipo. (Escrito sobre el Ao.Cuaró y Ao.Yaguarí. Depto. de Tacuarembó).-

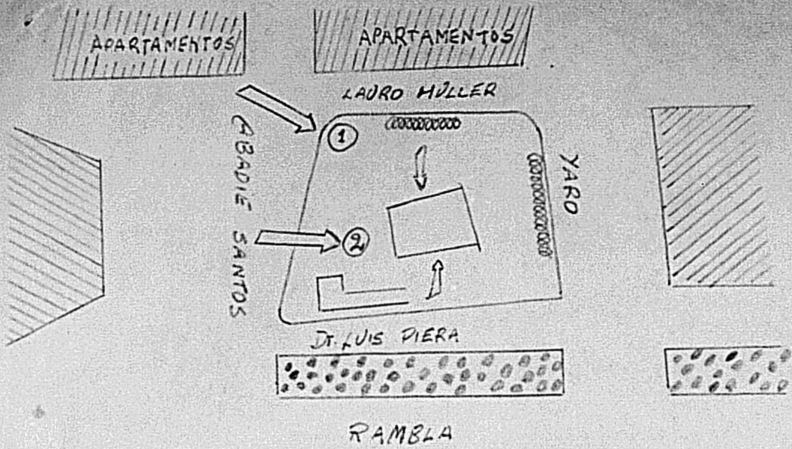
047



- - - 000 - - -

Nota:- En la parte de Montevideo, de la misma carta, hay un punto marcando, la manzana sobre la calle Anzani, frente a la desembocadura de la calle Mondragón.

# INFORME EDIFICIO NUEVA EMBAJADA AMERICANA

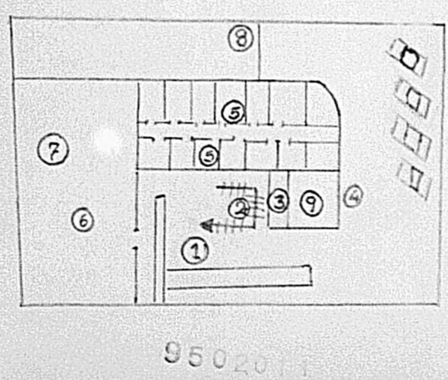



- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

INFORME SOBRE EL EDIFICIO DE LA NUEVA EMBAJADA AMERICANA A ESTRENARSE A FIN DE AÑO APROXIMADAMENTE.

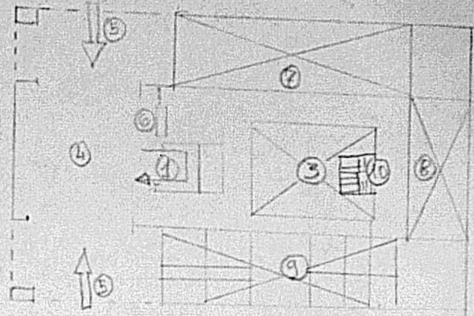
La flecha 1 indica el acceso de coches del personal de la embajada.-
" " 2 " " " de personas (público)
" " 3 " Las oficinas actuales de la empresa constructora.-A demolerse.-
Del edificio en si.-Es una fortaleza, proyectado en su integridad atendiendo fundamentalmente al rubro seguridad.- Se va a encontrar-y se encuentra ya-munida de una guardia permanente de marines, ubicada en el exterior y en el interior del edificio, en puntos estratégicos.-Ha sido imposible averiguar a que número ascienden, aunque se supone que la cifra no debe ser inferior a 8 o 10.-
En cuanto al funcionamiento; al acceder al edificio se encuentra, ubicado en el hall una receptoría, al igual que porteros, que conducen al público a los pisos superiores.-De acuerdo al gran número de oficinas, el edificio debe alojar un personal no menor a las 50 personas, incluyendo a las de servicio.-
-La distribución aproximada sería la que sigue.-Fue imposible obtener mayor exactitud, pues fueron datos obtenidos en una corta "visita de obra".-
No permiten la entrada.-

SUBSUELO Sólo privado, personal.-
1) Cafetería y comedor para el personal.
2) Escalera de acceso.
3) Ascensor.
4) Estacionamiento.
5) SSHH y vestuarios personal
6) Cocinas
7) Instalaciones mecánicas (aire acondicionado, etc.)
8) Rampa de asceso de coches
9) Instalaciones electricas.-Tableros.



**PLANTA BAJA.-** **Consulado**

1) Escalera (públicos)
2) Ascensores (públicos)
3) Zona de servicios.
4) Hall central.
5) Acceso público.
6) Recepcionista
7) Zona de oficinas.
8) Zona al consulado.
9) Consulado
10) Escalera de servicio.

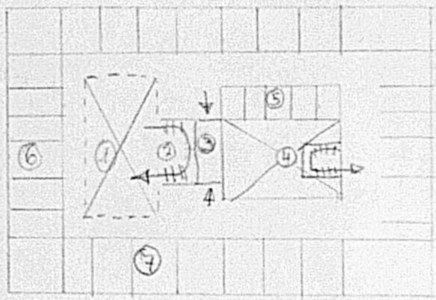


**PRIMER PISO**

-Zona de acceso al público.-**Zona cultural**

1) "Agujero" del hall.
2) Escalera (públicos)
3) Ascensor (públicos)
4) Zona servicios
5) Serv. higiénicos
6) Serv. "Grabaciones"
7) Zona servicios culturales, becas, etc.-

- Lo restante son zonas dependientes de la parte cultural en su totalidad.-

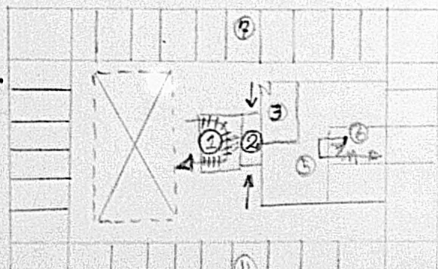


**SEGUNDO PISO**

-Zona privada de la embajada.-Oficinas internas.

1) Escalera
2) Ascensor
3) **CAMARA DE SEGURIDAD**
4) Oficinas internas
5) Zona de servicio
6) Escalera de servicio
7) Zona de comunicaciones

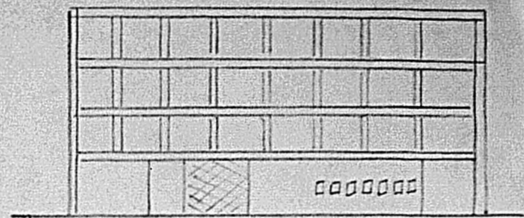
- Se supone que en esta zona deben ubicarse **Ficheros** y documentos de interés.- Presumiblemente la C.I.A.-



050

9502011

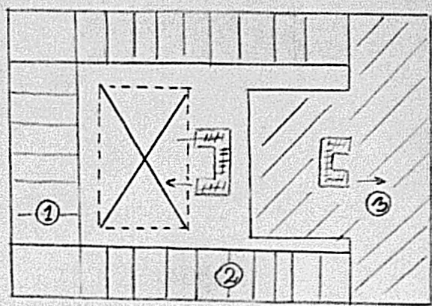
FACHADA SOBRE LA RAMBLA



Piso 3.-

-Zona correspondiente a las "personalidades" de la embajada.-
Embajador, agregado cultural, secretario general, contador, etc.-

1) Oficinas del embajador.
2) Oficinas del agregado cultural.
3) Zona de servicio.-Sala de máquinas.-




Accesos y ventanas

-Acceso solamente los principales.-Son puertas cortinas de enrollar metálicas de 8-10 mtrs. de ancho.-En planta baja las únicas ventanas son las del consulado.-Ventanas verticales de (metálico) acrílico con barrotes cada 10cms.-En los pisos superiores, primero; segundo y tercero son de 2 mtrs. por 2 mtrs. construidas con un acrílico especial de 1cms. de espesor que resiste impactos de bala.-No se abre.-

-Puertas de las oficinas.- Son de madera exteriormente, con un relleno de amianto contra el fuego.-
Las puertas que comunican más de dos oficinas (las del 2o.piso) son de metal soldado (aluminio)-

-La cámara de seguridad.- Pieza de 3 por 2 mtrs. aproximadamente.-Con dos juntas.-La exterior es una puerta de 15 cms. de espesor; la interior de barrotes de hierro de 2 cms. de diámetro.-ambas puertas con juego en la cerradura.-

-Comunicaciones verticales.- Sólo la escalera pública, la de servicio y el ascensor común.-

-Paredes al exterior de hormigón.-Interior bloques huecos.-

Faltando energía eléctrica se arma gran relajo
Vigilancia continúa día y noche los circuitos indican toma de luz y teléfono o posiblemante alarma
Es imposible entrar por los ductos debido a armado especial con hierro muy grueso
Para saber los destinos hay que mirar los planos mas grande
puede haber algun cambio de destino de locales
Llamadas :
2 A 10 unica entrada de azotea al edificio
3 A 10 entrada al huedo de los ascensores
4 A 9 Puertas de seguridad motivos desconocidos ca 2 entrada
5 A 8 aparentemente todo este espacio esta vinculado con la parte interior pusieron caños especiales en la plancha se ignora el destino
En general toda esta parte - rectángulo grande - parece muy importante fue muy reforzada
6 A 8 El punteado en todos los planos indica armadura de seguridad
7 A 7 zona muy importante especial vigilancia en la construcción
8 A 7 tapas disimuladas en el piso para abrir cortina de malla de planta baja mediante sistema eléctrico medidas de la tapa 46 centímetros por 46 importante porque pueden meterse adentro 4 o 5 personas en cada agujero apoyando los pies en los perfiles de hierro que soportan al cielo raso para abrir la tapa se introduce una llave especial que actúa como hembra en el macho que está en la tapa
haciendo girar la llave se abre con un resorte

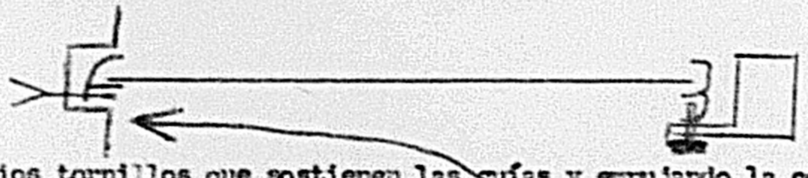
9 A 5



Sacando varios tornillos que sostienen las guías y empujando la cortina de malla puede pasar una persona forma ajustada Es conveniente aunque no impresindible sacar también estos 7 tornillos que miden 3/8
donde esta indicado "Puerta de seguridad" En el Sub-suelo todas las puertas son de hierro
en La Planta Baja también menos 4 que son de vidrio templado y estan indicadas
en El Piso 1 2 y 3 las PUERTAS que dan al pasillo son de madera y con Llave Las interiores ENTRE LOCALES son de hierro y sin Llave
Las del sector central en el piso 1 2 y 3 son de hierro y con Llave

10 A 1 sub-estación U T E la línea indica más o menos el recorrido de los cables de alta tensión con sus cámaras
11 A 1 probablemente aquí se encuentre el tanque de gas Oil idividuali zable por las tapas de entrada visibles como de hormigón y Por

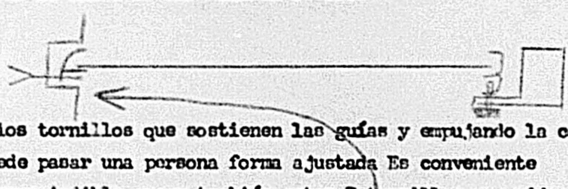
Faltando energía eléctrica se arma gran relajo
Vigilancia continúa día y noche los circuitos indican toma de luz y teléfono
o posiblemante alarma
Es imposible entrar por los ductos debido a armado especial con hierro muy grueso
Para saber los destinos hay que mirar los planos mas grande
puede haber algun cambio de destino de locales
Llamadas :
2 A 10 unica entrada de azotea al edificio
3 A 10 entrada al hueco de los ascensores
4 A 9 Puertas de seguridad motivos desconocidos ca 2 entrada
5 A 8 aparentemente todo este espacio esta vinculado con la parte interior
pusieron caños especiales en la plancha se ignora el destino
En general toda esta parte - rectángulo grande - parece muy importante fue
muy reforzada
6 A 8 El punteado en todos los planos indica armadura de seguridad
7 A 7 zona muy importante especial vigilancia en la construcción
8 A 7 tapas disimuladas en el piso para abrir cortina de malla de
planta baja mediante sistema eléctrico medidas de la tapa 46 centímetros
por 46 importante porque pueden meterse adentro 4 o 5 personas en cada
agujero apoyando los pies en los perfiles de hierro que soportan
al cielo raso para abrir la tapa se introduce una llave especial que
actúa como hembra en el macho que está en la tapa
haciendo girar la llave se abre con un resorte

9 A 5 

Sacando varios tornillos que sostienen las guías y empujando la cortina
de malla puede pasar una persona forma ajustada Es conveniente
aunque no imprescindible sacar también estos 7 tornillos que miden 3/8
donde esta indicado "Puerta de seguridad" En el sub-suelo todas las
puertas son de hierro
en La Planta Baja también menos 4 que son de vidrio templado y estan
indicadas
en El Piso 1 2 y 3 las PUERTAS que dan al pasillo son de
madera y con Llave Las interiores ENTRE LOCALES son de hierro y sin Llave
Las del sector central en el piso 1 2 y 3 son de hierro y con Llave

10 A 1 sub-estación U T E la línea indica más o menos el
recorrido de los cables de alta tensión con sus cámaras
11 A 1 probablemente aquí se encuentre el tanque de gas Oil idividuali
zable por las tapas de entrada visibles como de hormigón y Por

Faltando energía eléctrica se arma gran relajo
Vigilancia continúa día y noche los circuitos indican toma de luz y teléfono o posiblemante alarma
Es imposible entrar por los ductos debido a armado especial con hierro muy grueso
Para saber los destinos hay que mirar los planos mas grande puede haber algun cambio de destino de locales
Llamadas :
2 A 10 unica entrada de azotea al edificio
3 A 10 entrada al huedo de los ascensores
4 A 9 Puertas de seguridad motivos desconocidos ca 2 entrada
5 A 8 aparentemente todo este espacio esta vinculado con la parte interior pusieron caños especiales en la plancha se ignora el destino
En general toda esta parte - rectángulo grande - parece muy importante fue muy reforzada
6 A 8 El punteado en todos los planos indica armadura de seguridad
7 A 7 zona muy importante especial vigilancia en la construcción
8 A 7 tapas disimuladas en el piso para abrir cortina de malla de planta baja mediante sistema eléctrico medidas de la tapa 46 centímetros por 46 importante porque pueden meterse adentro 4 o 5 personas en cada agujero apoyando los pies en los perfiles de hierro que soportan al cielo raso para abrir la tapa se introduce una llave especial que actúa como hembra en el macho que está en la tapa
haciendo girar la llave se abre con un resorte

9 A 5 

Sacando varios tornillos que sostienen las guías y empujando la cortina de malla puede pasar una persona forma ajustada Es conveniente aunque no impresindible sacar también estos 7 tornillos que miden 3/8 donde esta indicado "Puerta de seguridad" En el Sub-suelo todas las puertas son de hierro
en La Planta Baja también menos 4 que son de vidrio templado y estan indicadas
en El Piso 1 2 y 3 las PUERTAS que dan al pasillo son de madera y con Llave Las interiores ENTRE LOCALES son de hierro y sin Llave
Las del sector central en el piso 1 2 y 3 son de hierro y con Llave

10 A 1 sub-estación U T E la línea indica más o menos el recorrido de los cables de alta tensión con sus cámaras
11 A 1 probablemente aquí se encuentre el tanque de gas Oil idividuali zable por las tapas de entrada visibles como de hormigón y Por

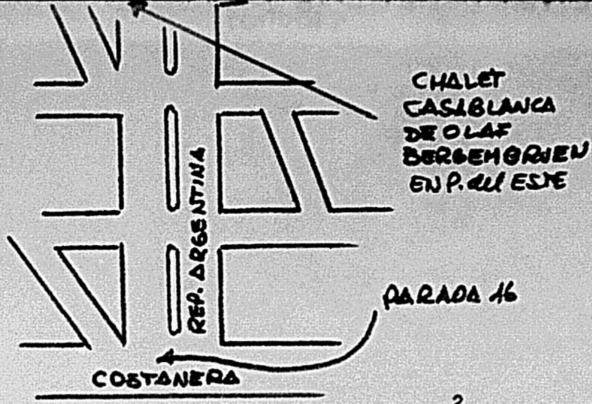
Copia de: MATERIAL CAPTURADO

INCAUTADO EN MISIONES 1361 P.2 Esc. 21.-

# P L A N  P A R A  C O R T A R  L A  L A  L U Z

# A  P U N T A  D E L  E S T E

056 9502011




2

LA LINEA DE ALTA QUE SALE DE BIFURCACION LLEGA SI A PUNTA DEL ESTE, PERO NO DIRECTA MENTE SINO QUE VA A TRAVES DE TORRES HACIA PAN DE AZUCAR PARA LUEGO SEGUIR HACIA SAN CARLOS. DE S. CARLOS SALEN 2 ALIMENTACIONES AEREAS QUE LLEGAN HASTA MALDONADO. PASANDO UNA DE ELLAS POR P. BALLENAS.

DE MALDONADO SALEN DIRECTAMENTE 3 LINEAS PARA ALIMENTAR P.DEL ESTE, 1 A P. DEL ESTE Y OTRA A CANTEGRIL FORMANDO UN ANILLO QUE SE PUEDE INTERCONECTAR. EL PUNTO PARA CORTAR LA LINEA A P. DEL E. SERIA A LA SALIDA DE MALDONADO, PERO CON EL INCONVENIENTE QUE NO SON LINEAS AEREAS SINO SUBTERRANEAS.

3

ENTONCES: EL TRABAJO DEBE SER HECHO EN LA ESTACION DE TRANSFORMACION DE MALDONADO EN LA SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES EN BAJA (T R 30 -6 K V)

VER PLANO 2

SOBRE LA LINEA NUEVA A P. DEL E. TRAERE INFORMACION PRONTO POR SI LLEGA A VARIAR LA LLEGADA DE ALIMENTACION A P. DEL ESTE.

JUAN

Fs. 001 052

R.E.: 9502012

Asunto: ESPIONAJE ("PINCHAZOS") TELEFONICO EN ANTEL.-

DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN EL PARLAMENTO.-

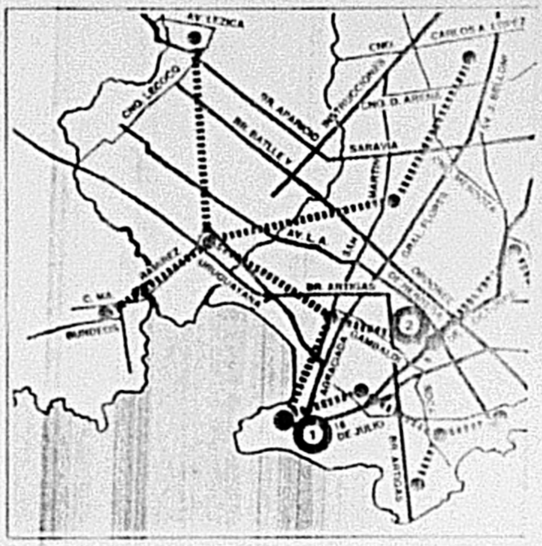


9502012

ANTEL COMPRUEBA EL [illegible]

# ¿Para qué se instalaron las 200 líneas directas del [illegible]

*Una colaboración venal de varios funcionarios y jerarcas de ANTEL en los últimos años fue puesta de manifiesto tras siete meses de una profunda investigación administrativa a cargo de funcionarios de reconocida trayectoria. Se reveló sólo la punta de un iceberg constituido por los servicios de inteligencia policiales y militares. El sobredimensionamiento de estos organismos desde la época de la dictadura fue paralelo a la multiplicación de un mil por ciento de los ilegales operativos de interferencia de comunicaciones telefónicas a ministros, instituciones, dirigentes y organizaciones sindicales y políticas y a los propios militares. Tales operativos vienen siendo practicados desde hace más de veinte años en la red montevideana a instancia de la CIA, que entonces disponía de 30 líneas extra para conexiones directas con la red. Ultimamente la Jefatura de Policía de Montevideo había contratado 900 líneas extra mientras que el Servicio de Inteligencia de Defensa hizo instalar otras 200.*




*El croquis reproduce el sistema telefónico capitalino [illegible] por ANTEL. Próximas a las centrales "Centro" y "Centenario" [illegible]*

LOS resultados emergieron rápidamente. Pese a la década de dictadura que, a la par de multiplicar todo tipo de violaciones a los derechos humanos, intentó institucionalizar la arbitrariedad unida al acostumbramiento o el dejar hacer a la impunidad, sino estimular y captar directamente la venalidad de algunos funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. Pero nada pudo impedir que, restablecida la democracia, antiguos funcionarios de UTE fueran factor decisivo para el esclarecimiento de la muy generalizada práctica de intervención telefónica. Estos funcionarios siguieron enfrentando riesgos ciertos ya que, todavía, los organismos comprometidos no han sido depurados de la concepción que los sobredimensionó, basada en la violación sistemática de los derechos humanos consagrados en la Constitución.

### INDAGACION DE SIETE MESES

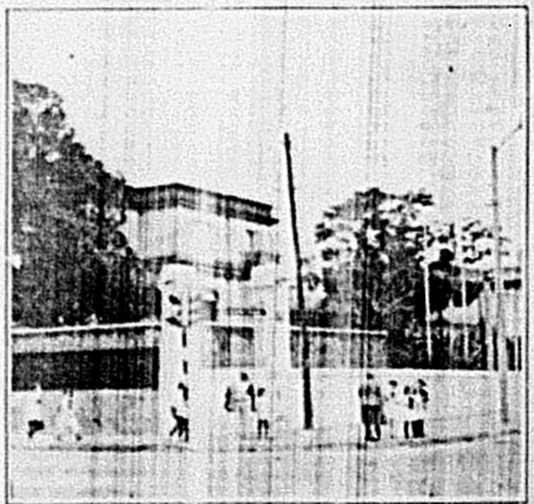
Luego de siete meses de labor culminó hace poco una profunda investigación ordenada por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. La medida de carácter administrativo, caratulada con el N 1-13, fue adoptada el 20 de agosto de 1985. La motivaron reiteradas denuncias periodísticas sobre la existencia de intervenciones ilegales de miles de teléfonos en Montevideo. Tales versiones se hicieron públicas especialmente en el período en que asumió el primer cuerpo directriz de ANTEL constituido según la institucionalidad democrática. El directorio entendió que "era su deber dar dentro de sus posibilidades, la mayor información posible a la población".

Entre sus primeras medidas, después de asumir en el mes de junio, fue disponer la investigación "con el objeto de que se determinen con total exactitud los procedimientos que se hayan seguido anteriormente o que eventualmente pudieran continuarse para realizar intervenciones telefónicas dentro de las instalaciones de ANTEL".

Experimentados funcionarios, de reconocida trayectoria y solvencia técnica y moral, fueron responsabilizados de esa misión sin precedentes en la historia del ente.

En ese momento EL POPULAR recién reaparecía luego de 12 años de obligado silencio. Cuando tomamos contacto con el tema encontramos que todas las actuaciones iban acompañadas de gran hermetismo. Evidentemente, una de las claves de su éxito fueron tales medidas cautelares de una tarea sin duda difícil y riesgosa.

Advertir a la opinión sobre la ilegal práctica de escuchas de comunicaciones telefónicas ha sido una de las constantes de EL POPULAR, lo cual siempre ha molestado, sino dificultado el trabajo de los servicios secretos que realizan tales intervenciones.



Dependencias del SID (Servicio de Inteligencia de Defensa) ubicadas en Montecaseros y Avda. Larrañaga. Allí se instalaron 200 líneas telefónicas extras directamente conectadas a la central "Centenario" de ANTEL. A través de esta se enlazó con toda la red metropolitana.

Hemos venido entonces, recogiendo materiales actualizadores de este grave problema, coincidiendo muchas veces con las mismas fuentes que tomaba la investigación según comentarios expresos de aquellas. Empero, consideramos razonable el deseo de que se diera un lapso de tiempo para desplegar esa indagación administrativa con reservas. Cuando a fin de año (en conferencia de prensa de los técnicos frenteamplistas miembros de directorios de Entes y Servicios Descentralizados) requerimos información del Ing. Ulyses Anaya, éste confirmó que la investigación continuaba en necesario secreto y que había sido él, precisamente, quien había propuesto inicialmente tal indagatoria, acompañada unánimemente por el directorio. Indicó entonces Anaya que uno de los objetivos era el saneamiento de los cuadros funcionales de ANTEL y la propia educación de su personal.

En efecto, a la par que el directorio resolvió la medida, también dispuso reiterar al personal "su deber funcional y moral de informar, a través de las jerarquías correspondientes todo caso comprobado de irregularidades en las conmutaciones telefónicas".

### "NO USE EL TELEFONO"

Precisó asimismo el Ing. Anaya que la investigación sólo podía llegar hasta los límites del propio organismo. Más allá, ANTEL no podía dilucidar si continuaban o no prácticas de escuchas telefónicas. Comentó elocuentemente que dadas las facilidades técnicas, tal interferencia se puede practicar de muchas maneras sin contar necesariamente con la venalidad de los funcionarios o con las conexiones centrales de ANTEL. Y que, a su juicio, la única manera segura era no usar el teléfono para cualquier comunicación que uno quisiera mantener en su ámbito privado.

Requerido recientemente, Anaya dijo no poder abordar los resultados de la investigación porque todavía no habían llegado a su mesa de trabajo, aunque sabía que había culminado y que era eminente en la consideración en el Directorio de sus eventuales recomendaciones.

### PREOCUPACION OFICIAL

EL POPULAR está en condiciones de afirmar que la investigación recogió múltiples pruebas e indicios de la intensa práctica de intervenciones con la complicidad y coautoría de varios funcionarios de ANTEL, incluidos jerarcas. Sabemos asimismo que esferas gubernamentales y políticas afines han conocido la seria preocupación del Prof. G. Acosta Arteta por "las gravísimas conclusiones" de la investigación administrativa.

Adjunta a un asesoramiento complementario de parte de la sección jurídica de ANTEL, el frondoso informe final no puede dejar de motivar inmediatas medidas por parte del Directorio. Obviamente, la iniciación de sumario, con separación de cargos, de los funcionarios implicados, acusados por testimonios directos o por una serie de evidencias. Asimismo, no se descarta que la índole de lo comprobado configure semiplena de delitos. Tal eventualidad ameritaría la inmediata denuncia judicial para la indagación criminal. El Código Penal establece a texto expreso el delito contra la inviolabilidad del secreto. Que en el caso es cometido por "el que, valiéndose de artificios, intercepta una comunicación telegráfica o telefónica", con la circunstancia agravante de que fue realizada por persona adscripta al servicio telefónico.

### TODAS LAS INSTITUCIONES VULNERABLES

Por otra parte, el Directorio, podría entender que las derivaciones llevan a servicios de inteligencia que están bajo la órbita del Poder Ejecutivo. Sus responsables en los últimos años son los promotores, instigadores y beneficiarios de las interferencias y por lo tanto también los autores de delitos relacionados con la corrupción de funcionarios en los casos de pagos por servicios ilegales prestados desde ANTEL. A la vez que el Poder Judicial, será el Ejecutivo el que tenga que analizar las conclusiones administrativas. Y será también del caso el control parlamentario. Podría [illegible] necesario reforzar los mecanismos institucionales para [illegible] la tutela de los derechos individuales y democráticos de personas, [illegible]dos, sindicatos y las propias instituciones. No hay siquiera un pode[r] del Estado que se haya visto libre de la práctica secreta de escucha de sus comunicaciones telefónicas.

### ALERTA DE UN EX-AGENTE

Cuando en marzo de 198[illegible] entrevistábamos en Estocolmo al ex agente de la CIA Philip Agee compartimos su preocupación sobre el futuro democrático de nuestro país si no eran depurados de forma y contenido los servicios de inteligencia. Pero no imaginábamos que se había multiplicado en no menos de un mil por ciento las conexiones directas de [illegible] policía de Montevideo con el sistema telefónico capitalino, además de las conexiones similares por parte de los servicios militares. Tales conexiones han sido el [illegible] principal para la operación [illegible] escucha y grabación delictiva.

Agee cumplió funciones de 196[illegible] 1966 en la estación de la CIA [illegible] nuestro país, cuyos funcionarios, reveló, estaban adscriptos [illegible]ticiamente a la sección política [illegible] la embajada de EE.UU. En [illegible] cuarta parte de las 700 páginas [illegible] su libro de memorias "La compañía por dentro. Diario de la CIA" narra su trabajo en Montevideo. Así nos enteró que la operación [illegible] intervención telefónica de la [es]tación (de la CIA) se llevaba a [ca]bo a través del enlace con la Jefatura de Policía de Montevideo. Enlace que data de poco antes [de] iniciarse la segunda guerra mundial, a través del FBI [illegible] finales de la década de [los] cuarenta, prosigue Agee, la rec[ién] instalada estación de la CIA se h[izo] cargo de varias de las operaciones conjuntas que tenía organizad[as] [illegible]

PIONAJE TELEFONICO

# SID y las 900 extra de la Policía de Montevideo?




...de una veintena de centrales de ...Policía (1) y el SID (2)

...l, incluido el plan de interven...nes telefónicas.

### LA OPERACION MAS IMPORTANTE

...De todas las actividades ...arrolladas por la policía por ...nta de la estación, la más ...portante es la operación de ...ervenciones telefónicas". ...iste en sus memorias de 1964-66 ...y ésa es la más importante ...ción conjunta que lleva a ca... estación con los servicios ...guayos. Revela que "las ...nexiones las efectuaban en la ...tral unos ingenieros de la ...mpañía a petición de la Jefatura. ...cable de 30 pares une la central ...ncipal de la ciudad con la Jefa...a de policía, en donde se en...ntra instalado el puesto de ...ucha".

...Entre otra serie de detalles, ...ilip Agee especifica en sus ...morias que "la estación, que se ...arga de financiar la operación ...facilitar el necesario equipo ...nico, trata directamente con el ...e de la Guardia Metropolitana, ...es el funcionario del depar...mento de policía que está a cargo ...toda la operación de interven...nes telefónicas. Suele ser un ...onel o un teniente coronel del ...rcito, el cual se encarga de ...igir la Guardia Metropolitana, ...es una fuerza paramilitar de ...que de la policía.

### PRANTL, PAULOS, VARELA

...grega en sus anotaciones ...lizadas en Montevideo el 24 de ...iembre de 1965, que le fue ...sentado por el jefe de la policía ...teniente coronel Amaury ...ntl, nuevo jefe de la Guardia ...ropolitana y supervisor del ...sto de escuchas telefónicas". ...mbién nos describe una serie de ...alles de la habitación en la que ...encontraba dicho puesto, muy ...ca del despacho del jefe de ...cía. Habla de magnetófonos de ...cula, uno para cada uno de los ...ares de líneas utilizadas, lo que ...nces generaba mucho calor en ese ambiente.

Muchas cosas han cambiado, por evolución técnica, por mayores medios y adiestramiento del personal de estos servicios que permanentemente recibió cursos en los EE.UU.. Pero conviene recordar que Amaury Prantl, ya general, y jefe del Servicio de Inteligencia de Defensa, fue uno de los personeros fundamentales del aparato represivo dictatorial hasta 1977. Fue sucedido en el cargo por el General Iván Paulós y, sucesivamente, otros jefes de inteligencia militar. Servicios que fueron sobredimensionados bajo la dictadura, por volumen de materiales y de efectivos, pero también por la concepción doctrinal de la Seguridad Nacional en que se basó la dictadura y que aún nutre la formación conceptual de los cuadros militares y, por supuesto sus privilegiados servicios secretos.

Uno de los últimos jefes de estos servicios fue el General Varela, sustituido recientemente. Cuando Varela era coronel y se desempeñaba como Jefe de Policía de Montevideo, la Jefatura disponía de muchos más que aquellos 30 pares telefónicos enlazados directamente a la central Centro de ANTEL hace veinte años.

### JEFATURA COMPRO 900 LINEAS

Desde comienzos de los años '80 la Jefatura tiene a su disposición más de 900 nuevas líneas telefónicas, sumadas a las que ya poseía. Los trámites de adquisición fueron muy normales. Están registrados en los archivos de la Administración. La Jefatura pagó entonces todo lo que correspondía. Al parecer adujo que necesitaba tales conexiones directas para las terminales de una computadora enlazada con varias de sus dependencias en todo el departamento. Aún contabilizando los necesarios teléfonos directos con el Ministerio del Interior y otras dependencias y servicios oficiales, sistema de alarmas con las empresas privadas y públicas que lo contratan, es posible que hayan quedado disponibles varios cientos de líneas. Sería ya tarea de una indagación gubernamental y/o judicial establecer estos extremos. Porque, por ejemplo, podrían haber quedado 300 ó más líneas disponibles.

Esto dio la posibilidad de que se multiplicara aquellas modestas 30 líneas directas que, según el ex-agente de la CIA, se tenían en 1966.

### EL SID SUMO OTRAS 200

Hay que sumar unas cuantas más, instaladas por la misma fecha en la sede del SID, Montecaseros y Larrañaga. 200 nuevas líneas enlazaron directamente el Servicio de Inteligencia de Defensa con la Central Centenario de ANTEL. Hubo versiones de que los dispositivos de operación telefónica funcionaban (¿y funcionan?) en una dependencia subterránea dentro de ese predio que ocupa el SID.

### COMODIDAD E IMPUNIDAD

¿Qué posibilidades da a los servicios de inteligencia policiales o militares disponer de tantos enlaces directos con centrales telefónicas del Centro y Centenario?

Da todas las comodidades para realizar operaciones de escucha y grabación ilegales trabajando en una pieza de los propios servicios de inteligencia, sin necesidad de incómodos desplazamientos a un punto de la línea o de la utilización de técnicas más sofisticadas, caras y engorrosas de procesar.

Empero es necesario realizar conexiones especiales dentro de la red telefónica normal. Es lo que el ex-agente de la CIA aludía: trabajos realizados por ingenieros directamente en la central telefónica, a pedido de la Jefatura de policía en los años sesenta.

Se comprende que con cierto cuidado podrían pasar inadvertidas algunas decenas de conexiones. Pero centenares, como las que se hicieron durante la dictadura, ya era imposible ocultarlas. Y la impunidad era tal que ni siquiera se preocupaban de disimular. En igual medida han quedado las evidencias para la actual indagación administrativa, judicial y política.

### "LINEAS CRUZADAS"

Desde cualquier central telefónica se puede intervenir un teléfono de cualquier otra. Así, desde Centro o Centenario no había inconvenientes en montar centenares de "líneas cruzadas", como se las conoce en la jerga técnica. Se trata simplemente de una conexión extra para intervenir una línea normal, a través de las propias mesas centrales. En muchos casos éste es un servicio legal y tarifado, cuando por ejemplo un empresario quiere ligar directamente diversos teléfonos de su propiedad en diferentes puntos. Pero legalmente no se puede realizar sobre un teléfono ajeno.

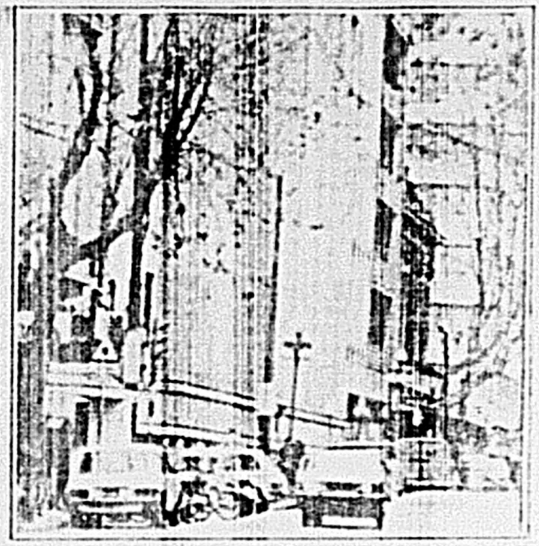
### MUCHO DINERO

¿Quiénes hicieron esta labor técnica ilegal dentro de ANTEL? Existen muchos nombres de funcionarios claramente identificados. También de un jerarca de primer orden, en cuya autoridad se amparaban para realizar el cruzamiento de líneas en todas las centrales. Esperaremos las actuaciones administrativas y judiciales de rigor para abordar estas identidades. Lo que importa ahora es exponer cómo actuaron. Muchos ni ocultaban que "realizaban trabajitos para los militares". Ni que, cuando ganaban, por ejemplo, un sueldo habitual de tres mil pesos, por el otro "servicio" recibían diez mil pesos mensuales. Se ignora cuánto dinero pudo haber corrido hacia los cómplices en cargos jerárquicos. Sin duda que cuantioso.

Había incluso constituido un "Departamento de Control de Fallas" con una finalidad bastante indefinida y abierta. Sus funcionarios podían tener así intromisión en toda la red telefónica. Dentro de ANTEL se los conocía como "los intocables". Cuando llegaban a las mesas de las centrales para realizar una intervención de una línea telefónica y el encargado de turno intentaba pedir explicaciones o responsabilidades, se invocaban órdenes del Directorio o del nivel inmediatamente inferior.

### REPRESALIAS Y DESMONTAJE

Así, bajo la dictadura, nadie pudo oponerse. Muchos de los funcionarios que hicieron preguntas o insinuaron la más leve resistencia, fueron represaliados indirectamente en lo sucesivo. O dejándolos fuera de las promociones a las que tenían derecho o aplicándoles sanciones de hasta dos días por faltas mínimas.



Jefatura de Policía de Montevideo, situada en San José y Yi. Dispuso de 900 líneas telefónicas extra, que a través del cable N 28 de la red llegan a la central Centro de ANTEL, ubicada en Mercedes entre Andes y Convención. Hace veinte años, según un ex-agente norteamericano de la CIA, sólo disponía de treinta de esas conexiones directas

Esas mismas personas del "Control de fallas" y otros sectores fueron vistas en febriles actividades desde el 1° de marzo, fecha en que asumió el gobierno democrático. Fue evidente que comenzaron a desmontar muchas de las conexiones ilegales. Pero algunas subsistieron varios meses y se tiene conocimiento de casos de intervención telefónica hasta hace unos dos meses.

Como hemos referido el nuevo directorio de ANTEL no se instaló el 1° de marzo sino unos tres meses después. A poco, durante 1985, las nuevas autoridades dispusieron la disolución de tan extraño "Departamento de Control de Fallas". Sus principales son algunos de los más seriamente comprometidos por el resultado de siete meses de indagaciones.

### MINISTRO Y PARLAMENTO

En ese cuadro, se conocieron interferencias ilegales en teléfonos del propio Ministro de Defensa, también de varios militares, del parlamento democrático, de líderes políticos, dirigentes y organizaciones sindicales, etc...

Rodolfo Porley

---

**MESA REDONDA SOBRE LA RDA**

El jueves 28, a las 19 y 30 horas, se realizará con los auspicios del Instituto Cultural Uruguay - RDA, en la Asociación Cristiana de Jóvenes, Colonia 1870, piso 6, una mesa redonda sobre el tema "Testimonios de una visita a la RDA". Participarán Wilfredo Penco, Ernesto de los Campos, Daniel Coll, Winston Castro, Julio Favarelli y Rudi Tost.

---

**DERECHOS HUMANOS EN ISRAEL**

Visita el Uruguay la Dra. Felicia Langer, destacada defensora de los Derechos Humanos en Israel; quien dará una conferencia el día 20 a las 21.00 hs. en la Asociación Cultural Israelita Dr. Jaime Zhitlovsky, Durazno 1130, sobre el tema "LOS DERECHOS HUMANOS EN ISRAEL."

---



'POCO LEGIBLE'

## Versión de "El Popular", no confirmada ni desmentida por ANTEL

# Investigación oficial habría descubierto intervención de teléfonos de gobernantes, políticos, militares y sindicalistas

Una investigación ordenada en agosto de 1985 por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) habría revelado "interferencias ilegales" en los teléfonos del ministro de Defensa Nacional, Juan V. Chiarino, del Parlamento, de "varios militares", de "líderes políticos" y de "dirigentes y organizaciones sindicales", dijo en su última edición el semanario comunista "El Popular".

Fuentes del Directorio de ANTEL confirmaron a Búsqueda la existencia de la investigación, pero advirtieron que "aún no ha finalizado" e indicaron que no podían "confirmar ni desmentir" la versión de "El Popular".

"El Directorio no ha tomado conocimiento aún del informe final de la indagación, que está siendo efectuada por una comisión técnica dependiente de la Asesoría Letrada de ANTEL", aseguraron.

La información publicada por el órgano comunista, que ocupó las páginas centrales del semanario, precisó que "se tiene conocimiento de casos de intervención telefónica hasta hace unos dos meses".

Según "El Popular", la decisión de las autoridades del organismo fue originada en "reiteradas denuncias periodísticas sobre la existencia de intervenciones ilegales de miles de teléfonos en Montevideo".

"Experimentados funcionarios, de reconocida trayectoria y solvencia técnica y moral, fueron responsabilizados de esa misión sin precedentes en la historia del ente" dijo "El Popular", añadiendo que "la investigación recogió múltiples pruebas e indicios de la intensa práctica de intervenciones con la complicidad y coautoría de varios funcionarios de ANTEL, incluidos jerarcas".

"Sabemos asimismo —agregó la publicación— que esferas gubernamentales y políticas afines han conocido la seria preocupación del (presidente de ANTEL) Prof. (Gilberto) Acosta Arteta por 'las gravísimas conclusiones' de la investigación administrativa".

El informe de "El Popular" aseguró que existe un "frondoso" informe final de la indagación y sugirió que "el Directorio podría entender que las derivaciones llevan a servicios de inteligencia que están bajo la órbita del Poder Ejecutivo".

"No hay siquiera un poder del Estado que se haya visto libre de la práctica secreta de escuchas de sus comunicaciones telefónicas", advirtió.

El semanario detalló que "desde comienzos de los años '80 la Jefatura tiene a su disposición más de 900 nuevas líneas telefónicas, sumadas a las que ya tenía", en tanto que "200 nuevas líneas enlazaron directamente el Servicio (de Información) de Defensa con la Central Centenario de ANTEL".

De acuerdo con "El Popular", "existen muchos nombres de funcionarios claramente identificados" así como "de un jerarca de primer orden, en cuya autoridad se amparaban para realizar el cruzamiento de líneas en todas las centrales".

"Muchos ni ocultaban que 'realizaban trabajitos para los militares'. Ni que, cuando ganaban, por ejemplo, un sueldo habitual de tres mil pesos, por el otro 'servicio' recibían diez mil pesos mensuales", puntualizó.

El órgano comunista señaló asimismo que existía "un 'Departamento de Control de Fallas' con una finalidad bastante indefinida y abierta" y "sus funcionarios podían tener así intromisión en toda la red telefónica".

"Dentro de ANTEL se los conocía como 'los intocables'" indicó y añadió que "cuando llegaban a las mesas de las centrales para realizar una intervención de una línea telefónica y el encargado de turno intentaba pedir explicaciones o responsabilidades, se invocaban órdenes del Directorio o del nivel inmediatamente inferior".

"El Popular" precisó que "durante 1985, las nuevas autoridades dispusieron la disolución de tan extraño 'Departamento de Control de Fallas'", cuyos "principales son algunos de los más seriamente comprometidos por el resultado de siete meses de indagaciones".

El semanario concluyó informando que "en ese cuadro, se conocieron interferencias ilegales en teléfonos del propio ministro de Defensa, también de varios militares, del Parlamento democrático, de líderes políticos, dirigentes y organizaciones sindicales, etc".

LAS COMPROBACIONES DE ANTEL

# Espiaban a todos desde los centros de torturas

**NUESTRA información exclusiva sobre la comprobación por ANTEL de la práctica ilegal y generalizada del espionaje telefónico en todo Montevideo, por parte de los servicios de inteligencia sobredimensionados bajo la dictadura, multiplicó el cúmulo de fuentes de que disponía EL POPULAR.**

El tema sigue manejándose a nivel oficioso, ya que todavía el Directorio de ANTEL no ha considerado las frondosas conclusiones de más de siete meses de indagaciones administrativas. Se entendía inminente que la máxima autoridad de la Administración Nacional de Telecomunicaciones recibiera asimismo las consideraciones de la división jurídica.

## CIEN MIL DOLARES

Desde comienzo de los años '80, la Jefatura de Policía y el Servicio de Inteligencia de Defensa, multiplicaron muchas veces sus conexiones directas con las más próximas centrales telefónicas, a saber, "Centro" y "Centenario" respectivamente.

La solicitud de ampliación por parte de la Jefatura de Policía, registrada en ANTEL en el expediente V 1 9099 - 42 Solicitud de Ampliación CD 72002, es uno de los documentos que pueden orientar la indagación judicial y administrativa ulterior. Por los centenares de nuevas conexiones la policía pagó a ANTEL alrededor de cien mil dólares.

Han surgido indicios de que los puestos de escucha no sólo habían sido montados en esas dependencias, situadas en San José y Yi y en Montecaseros y Larrañaga, sino en muchas otras bajo control de los servicios especiales.

## TORTURABAN Y ESPIABAN

Como es sabido, durante los últimos años tales servicios tuvieron una coordinación centralizadora de sus actividades represivas de toda la población con métodos tan ilegales como violatorios de los derechos humanos y la Constitución. El Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA) no sólo fue responsable de secuestro, detención, tortura y desaparición o muerte de miles de ciudadanos. Se ha podido establecer que sus dependencias centrales y muchos de sus centros "operativos" sirvieron como otros tantos "puestos de escucha". Como se ha denunciado, la OCOA mantenía secuestrados y bajo tortura a hombres y mujeres en dependencias localizadas en predios de control o carácter militar, algunos de ellos clandestinos.

Así, por ejemplo, algunas decenas de conexiones telefónicas directas se hicieron a sus oficinas en la Avenida Agraciada, próximas a la sede de la Región Militar Nº 1, donde todavía tiene asiento la OCOA. Y desde allí enlazaban directamente con la central del SID y demás dependencias dedicadas a tareas sucias.

Está evidenciado, asimismo, que uno de estos puestos de escucha funcionó en el centro de torturas ubicado durante un tiempo en La Tablada, local que luego fue destinado al Consejo del Niño.

## MILES Y MILES DE INTERVENCIONES

Se pueden contabilizar fácilmente en no menos de 300 las líneas de conexión directa con la red metropolitana de teléfonos que fueron usadas desde todos los puestos de escucha. Está probado que el potencial de espionaje era inmenso debido a que las conexiones ilegales dentro de las instalaciones de ANTEL se han realizado con una gran movilidad. Es decir, que el sencillo y directo procedimiento de instalar "líneas cruzadas" para intervenir teléfonos de cualquiera de los 200 mil abonados capitalinos, sumado a ese cambio constante de las conexiones, permitió el control periódico de partidos, dirigentes y militantes políticos, sindicales y de movimientos sociales, como también a miembros del propio aparato estatal y militar.

## VARIOS ACUSADOS

Hay varios funcionarios de ANTEL individualizados y responsabilizados por este trabajo ilegal. Además de participar en el delito de interceptar las comunicaciones telefónicas (agravado por su condición de funcionarios públicos) pende sobre ellos semiplena prueba de hurto, ya que utilizaron medios y equipos de ANTEL. Podrían ser pasibles, además, de cohecho, en cuanto los trabajos ilegales no se hacían seguramente por vocación. Por el contrario, hubo muchos indicios de que fue una tarea muy bien remunerada.

Tal equipo de funcionarios estaba particularmente afectado a un ambiguo Departamento de Control de Fallas. Un ingeniero de ANTEL es uno de los directamente responsabilizados. Tal grupo era conocido en todo el ente como "los intocables". Podían hacer y deshacer sin problemas. Invocaban siempre órdenes superiores, aludiendo al Directorio de la época o a niveles muy próximos. Estos máximos jerarcas también son involucrados en los resultados de la investigación. En particular un ingeniero que tiene muy importantes funciones y cuya situación, como la de los demás acusados, tendrá que ser revisada por el Directorio de ANTEL. Así dadas las cosas, las posibilidades de espionaje telefónico fueron ilimitadas. Contando con el aparato adecuado, cualquier operadora de una mesa central podía practicar la escucha sin necesidad siquiera de "líneas cruzadas".

Ha sido objeto de indagación un compartimento reservado que estuvo funcionando en la central telefónica Aguada. Ni siquiera el propio directorio de ANTEL, en el período democrático, pudo acceder a ese lugar cuando intentó una inspección directa sorpresiva. Todo esto, ya a varios meses de asumido el gobierno democrático.

Si bien, como adelantábamos, desde el 1º de marzo se vio a la gente de "Control de Fallas" en febriles actividades de desmontaje, en algunos casos esas instalaciones quedaron y fueron comprobadas. Se pudo saber que los mismos servicios de inteligencia siguieron practicando la escucha telefónica luego de asumir el presidente Sanguinetti. Ministros, dirigentes políticos, sindicales, el mismo Parlamento sufrieron tales prácticas de espionaje telefónico.

Hemos adelantado que la demanda pública ante la continuidad de estas prácticas llevó al actual Directorio de ANTEL a disponer el 20 de agosto una indagación administrativa caratulada N I - 13.

La investigación fue realizada a fondo, según todas las fuentes consultadas. Muchos funcionarios prestaron declaraciones y suministraron datos. Se supo, asimismo, de relevamientos técnicos especializados tendientes a establecer si determinados teléfonos seguían siendo objeto de espionaje.

En uno de los centros clandestinos de la OCOA se estuvieron haciendo escuchas telefónicas hasta hace muy poco tiempo, entre otros casos comprobados.

Si a esto se suma toda la otra gama de actividades habituales de tales servicios, como interferencia de comunicaciones postales y telegráficas, puestos de escucha microfónicos directos, seguimientos, fotografías, infiltraciones, se tendrá una idea de lo peligroso que es para la estabilidad institucional mantener estos servicios con la misma concepción de siempre que, por definición, es violatoria de todos los derechos y garantías.

Rodolfo Porley

alternativa Socialista — 3 de julio de 1986

Gravísima comprobación

# ¿Qué se hará con el espionaje telefónico?

**"En el Uruguay desde hace muchos años se practica la escucha telefónica", dijo a Alternativa un técnico consultado, agregando: "Cuando el Departamento de Inteligencia funcionaba en el edificio de Soriano y Paraguay, como una repartición más del comando del Ejército, ya se efectuaban escuchas telefónicas, con métodos bastante antiguos".**

Ahora el problema se ha multiplicado, siendo miles y miles los teléfonos intervenidos con el sistema del entrecruzamiento de líneas que permite, que en una sola central clandestina, se puedan receptar y seleccionar miles de conversaciones, grabándose solamente las que despiertan el interés del operador. Sin embargo en algunos casos, como políticos, gobernantes o militares, la línea puede estar permanentemente conectada a un sistema de grabación, haciéndose posteriormente un análisis total de las llamadas realizadas o receptadas por una persona.

Detalles de esta gravísima injerencia, de carácter ilegal, fueron conocidos la pasada semana cuando el semanario **El Popular** dio cuenta de detalles de un informe reservado realizado como resultado de una investigación ordenada el pasado año por el directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), revelando intervenciones telefónicas que afectan —de acuerdo a lo afirmado por la publicación— a políticos, militares, dirigentes y organizaciones sindicales y particularmente al propio ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Vicente Chiarino.

Por su parte el directorio del organismo, consultado también por **Alternativa**, confirmó la especie indicándose que el informe está todavía en vías de elaboración, no habiendo llegado a esa esfera jerárquica. También se informó que la investigación fue realizada por una comisión técnica dependiente de la Asesoría Letrada de ANTEL.

Más allá de la operatividad de este sistema de escucha, cuyas centrales estarían en la Jefatura de Policía de Montevideo (San José y Yi), y en el subsuelo del Servicio de Inteligencia de Defensa (Monte Caseros y Larrañaga), se informa que con más de mil líneas que van a estas centrales es que funciona todo el ilegal espionaje que se concreta sobre ciudadanos e instituciones.

## Los puestos escucha

Uno de los puntos de la denuncia establece que la responsabilidad, en la esfera policial, de la intervención telefónica es del jefe de Guardia Metropolitana, funcionario a cargo de toda la operación. "Suele ser un coronel o teniente coronel del Ejército, el que además se encarga de dirigir esa fuerza de choque de la policía".

El agente de la C.I.A. Phillip Agee, que cumplió funciones en nuestro país entre 1964 y 1966, en su libro de memorias cuenta: "La operación de intervención telefónica de la estación (de la CIA) se llevaba a cabo a través del enlace con la Jefatura de Policía de Montevideo. A finales de la década del cuarenta, la recién instalada estación de la CIA se hizo cargo de varias de las operaciones conjuntas que tenía organizado el FBI, incluído el plan de intervenciones telefónicas".

Revela: "Las conexiones telefónicas la efectuaban en la central unos ingenieros de la 'compañía' a petición de Jefatura. Un cable de 30 pares une la central principal de la ciudad con la Jefatura de Policía, en donde se encuentra instalado un puesto de escucha".

## Los últimos seis años

Al parecer —tal como lo indica el informe— la Policía tiene en su poder alrededor de 900 líneas telefónicas a las que se le deben sumar las que anteriormente poseía. Este proceso de adjudicación de líneas se inició en 1980, en forma muy normal puesto que las mismas estarían registradas perfectamente en los archivos de ANTEL. En la oportunidad de realizar la operación la Policía habría aducido la necesidad de las mismas para conectarlas a la cabecera de una computadora enlazada con varias dependencias de todo el departamento.

Por su parte también se informa que el Servicio de Inteligencia de Defensa de aquella fecha a nuestros días sumó unas 200 líneas telefónicas más, que enlazaron directamente su sede con la central Centenario de ANTEL.

Trascendió asimismo que a partir del 1o. de marzo de 1985 se insinuó una febril actividad de operarios de ANTEL, provenientes de la sección "Control de Fallas", a las que sindica como la ejecutora de las conecciones ilegales. Era que llegaba la democracia y había que ocultar la enormidad de la acción de espionaje. Sin embargo el grueso del sistema habría quedado intacto, con intervenciones que todavía subsisten y otras nuevas, sobre los teléfonos sospechosos de actividades reñidas con la concepción, todavía presente en muchos organismos militares, de la Seguridad Nacional.

Esta actividad penada por el Código Penal que establece a texto expreso el delito contra la inviolabilidad del secreto que se comete cuando" el que valiéndose de artificios intercepta una comunicación telegráfica o telefónica", implica una gravísima acción que violenta el sistema de convivencia que exige el sistema democrático.

Los informantes consultados por **Alternativa** estiman al respecto que el directorio de ANTEL, luego de tomar contacto con el informe respectivo, debería enviar el mismo a la Justicia. **"La democracia y su futuro están en juego. No es con espionaje que vamos a solucionar los problemas del país"**, concluyeron■

el Popular



AVANCE EN LA RECUPERACION DEMOCRATICA

# Depuran ANTEL de espías y torturadores

*La expulsión, junto con la denuncia a la justicia criminal, del Tte. Cnel. (R) Melchor Maurente –conocido autor de crímenes de lesa humanidad que revistió en el OCOA– fue resuelta en forma unánime por el Directorio de ANTEL que, a su vez, considera inminentes similares medidas respecto a los jerarcas y funcionarios que trabajaron ilegalmente para los servicios de inteligencia militar autores del espionaje telefónico en todo el país*

La expulsión y denuncia criminal del alto oficial fue resuelta el viernes 3 por la unanimidad del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. La delictiva acción del Tte. Cnel (R) Maurente desde hace seis años se encuadró dentro del mismo desquiciante control militar de ANTEL que amparó todo tipo de prácticas ilegales, impunidad, arbitrariedad, corrupción y abusos, entre los cuales se cuenta el espionaje telefónico en todo el país.

El dilatado sumario al funcionario Melchor Luis Maurente Machado, iniciado aún bajo la dictadura, culminó en el momento en que el Directorio presidido por el Prof. Gilberto Acosta Arteta estudia para su resolución las medidas recomendadas por sus asesores legales respecto a las comprobaciones de siete meses de indagaciones administrativas sobre el espionaje telefónico.

Desde el 30 de mayo de 1984, en efecto, se instruía el sumario al por entonces jefe del Departamento de Transporte de ANTEL. El oficial, que ingresara al organismo el 1ro. de abril de 1981, fue acusado inicialmente por "irregularidades y adulteraciones de orden administrativo y por destratos, amenazas y provocaciones al personal".

## CUADRO DEL TERRORISMO ESTATAL

Maurente ha sido denunciado asimismo ante la Justicia y la opinión pública como uno de los cuadros operativos de la represión dictatorial, según el esquema de la Doctrina de Seguridad Nacional. Integró los comandos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas que secuestraron y torturaron a miles de ciudadanos, fundamentalmente desde 1975.

Se le imputó participación directa en la desaparición de la maestra Elena Quinteros "sacada una noche de setiembre de 1976 del Batallón de Infantería, lugar al que nunca más volvió". Junto a otros integrantes del OCOA, Maurente prestó servicios en el presidio militar femenino que funcionó en Punta de Rieles. Desde marzo de 1978 hasta su ingreso en ANTEL fue, nada menos, que el Jefe de Reclusión. Lo secundó el también conocido Capitán Jorge Silveira, en la reorganización y perfeccionamiento de todo el sistema carcelario dirigido a la destrucción física y síquica de las prisioneras políticas, a muchas de las cuales ellos mismos habían torturado personalmente en otras instalaciones del OCOA.

## EL INFIERNO EN ANTEL

Imagínese lector lo que era este jefe militar cuando ingresó a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. El organismo ya estaba condicionado para que tales individuos dieran rienda suelta a su "operatividad". ANTEL fue creada bajo la dictadura cuando en 1974 se la desgajó de UTE. Generales retirados se instalaron en su directorio, junto con adictos. El personal fue militarizado. En este marco no hubo límites para las exageraciones paranoicas de un jerarca con sus manos y conciencia manchadas de sangre y en los peores actos, contra mujeres indefensas. No es difícil imaginarse el horror que experimentaron los empleados que quedaron subordinados a Maurente en la sección transporte.

No por casualidad entre las "graves faltas administrativas" plenamente probadas figuran en primer lugar, de las cinco referidas en la resolución de ANTEL, los "destratos y amenazas para con el personal que trabajaba a sus órdenes y exhibición de armas de fuego en su escritorio". Empero esas palabras resultan pálidas para revelar lo que fue el "infierno Maurente". Tan insoportable era que todavía bajo la institucionalización del terror estatal en el país, hubo empleados de ANTEL que lo acusaron, ya en 1982. El Teniente Coronel tenía como instrumento permanente, no ya esa pistola que ponía siempre sobre el escritorio sino directamente la capucha y el submarino a disposición, en la Jefatura de Policía de Montevideo. Recurrió a su "operatividad" en el OCOA para que, por ejemplo se torturara durante dos o tres días en San José y Yi a media docena de funcionarios de la sección Transporte para que dijeran donde estaban tres "gatos" (elevadores de automotores) que un día él no vió en los talleres. Resultó que un capataz, simplemente, los había llevado a otro lugar. En ese caso hubo excusas y algunas compensaciones a los torturados por orden de Maurente, sumadas a las amenazas para que nada dijeran. Amenazas de detenciones, seguidas de todo lo demás se repetían por las más mínimas causas, muchas veces tan irreales como la referida anteriormente. El carácter paranoico del jerarca quedó también de manifiesto cada vez que vio un teléfono rojo a su alcance, al que hizo volar y reventarse en el piso, o algún papel con una firma o membrete en rojo...

## ASCENSO

Transcurrieron todavía cuatro años bajo las amenazas directas del Teniente Coronel. Con el agravante de que, finalmente sumariado a partir de 1984, lo ascienden y designan como director de la Sección de Seguridad de toda ANTEL. Generalizó entonces el terror hacia los ocho mil funcionarios, algunos de los cuales, años antes, habían sido secuestrados o torturados por Maurente y sus allegados.

Apenas asumió en democracia el nuevo Directorio, en julio de 1985 la Asamblea Departamental de Montevideo y, luego, el Congreso Nacional de Delegados de SUTEL, pidieron la destitución inmediata del torturador y el pasaje de sus antecedentes a la comisión parlamentaria que investigaba los peores actos del terror estatal.

## HORROR ADMINISTRATIVO

Hubo todavía un año más de horror, esta vez "administrativo". Las conclusiones sumariales debían ser vistas por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Pero su Comisión Nacional estaba desintegrada. Pasaron los seis meses del plazo constitucional en que debía pronunciarse. Se llegó a la imprevista situación de que al no haber pronunciamiento, Maurente



podía quedar absuelto. A esa altura estaba separado del cargo y no recibía pago. Pero en abril último el Directorio dispuso "el cese de la suspensión preventiva y de la retención de haberes del funcionario", a partir del 25 de enero. "Sin que ello implique –hizo la salvedad el Directorio– pronunciamiento sobre el fondo del sumario". Y como no había un rinconcito entre los ocho mil funcionarios para tolerar un minuto más al jefe militar terrorista, ANTEL tuvo que disponer una segunda horrorosa medida; ordenó que Maurente "permanezca a la orden de la Gerencia de Personal, sin concurrir a desempeñar tareas hasta que se adopte una nueva resolución". Vale decir, quedarse cómodo en casa cobrando sueldo y con libertad para pasearse por ANTEL de vez en cuando para mirar la marcha de su expediente.

## JUSTICIA PARA VERDADERA DEMOCRACIA

En las carteleras sindicales dentro de ANTEL el gremio comenzó a denunciar la situación, resaltando que "sin justicia, la democracia es falsa".

Finalmente se logró el pronunciamiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil. El 29 de abril esta repartición confirmó "que procede la destitución del sumariado, por la causal omisión de los deberes del cargo, sin perjuicio de que los hechos comprobados deben ser denunciados a la Justicia Penal".

Además de los destratos y amenazas al personal y la exhibición de su arma de fuego, la Asesoría Sumarial de ANTEL había comprobado varias "situaciones de abuso de funciones al disponer (Maurente) actos arbitrarios en beneficio de particulares y con evidente perjuicio económico para el organismo". Se mencionan trabajos de mantenimiento del vehículo particular del Teniente Coronel y del Coronel Melgar en el mismo predio de Transportes de ANTEL y en horas de servicio. O uso de locomoción del Ente para fines particulares utilizando criterios totalmente arbitrarios para su adjudicación. La quinta y última imputación es "haber adjudicado, a funcionarios policiales contratados, tareas administrativas en el Departamento de Transporte, restándolos de su cometido específico de vigilancia".

Por todo lo cual el viernes pasado el Directorio decretó "por unanimidad la destitución del funcionario Tte. Cnel. (R) Sr. Melchor Maurente, al amparo de lo dispuesto por los arts. 68 inc. f y 79 del Estatuto del Funcionario". Concordó plenamente con la Asesoría Letrada en que "existe responsabilidad por la falta administrativa grave".

## SIN OMISION

La orden de que se formalice la denuncia penal correspondiente fue dispuesta en el mismo acto "para determinar si el hecho constituye un ilícito sancionable". Este procedimiento penal se está sustanciando y reviste suma significación para toda la tarea de depuración democrática en la vida del país. Emana de lo dispuesto por el Código Penal en su artículo 177. Obliga a los jueces a proceder ante cualquier evidencia de delito. Y pena, en la misma manera que la omisión de aquéllos, a los policías "y a los demás funcionarios" que omitan o retarden "formular la denuncia de cualquier delito de que tuvieran conocimiento en razón de sus funciones".

Por este mecanismo se esperan medidas similares del Directorio para estos días, ya que desde hace una semana también viene estudiando los resultados de siete meses de investigación del espionaje telefónico. Aquí el procedimiento fue extraordinario, ya que los sumarios y separación preventiva de los cargos serían posteriores a su indagación secreta, sin precedentes en el Ente. Y por lo mismo, ante la evidencia de graves delitos por parte de personal actual de dirección y de varios funcionarios, se podría resolver sin más trámites, la denuncia ante la justicia en estos días.

## INTERES DE TODO EL PAIS

Además del interés de la administración como tal, es toda la sociedad que reclama garantías. La propia investigación seguramente recogió los múltiples testimonios contra los principales responsables, los que mandaron, pagaron y usufructuaron la faena ilegal de los empleados de ANTEL. Máxime cuando se reconoce oficialmente que fuera de sus límites ANTEL no puede garantizar que no se siga practicando tal espionaje. El que continúen en libertad ingenieros, técnicos y otros empleados venales expertos en "pinchamientos" telefónicos, instalaciones ilegales en bornes y empalmes fuera de las centrales, es una amenaza real. También se necesita que la justicia criminal llegue hasta los servicios de inteligencia que montaron todo el espionaje.

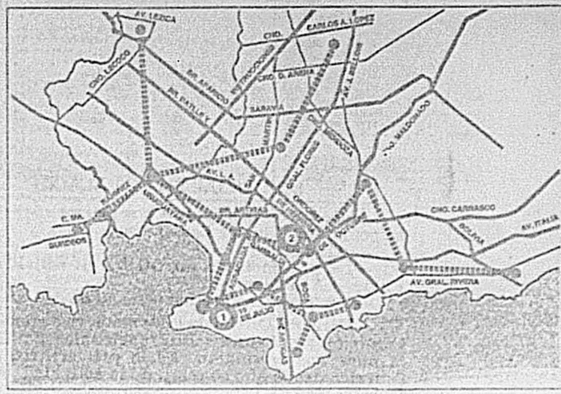
## EL GOBIERNO TIENE LA PALABRA

Obviamente, se necesitará muy clara voluntad política del gobierno para esta tarea. Es el propio Ministro de Defensa el que tiene que ver con ANTEL. Y también con la oportunidad que se deje a la justicia proceder frente al Tnte. Cnel. Maurente y a los servicios secretos bajo su jurisdicción, sin que se trabe su acción con desacatos o interponiendo más contiendas de competencias.

Rodolfo Porley



El croquis reproduce el sistema telefónico capitalino entrelazado por medio de una veintena de centrales de ANTEL. Próximas a las centrales "Centro" y "Centenario", destácanse la Jefatura de Policía (1) y el SID (2). Hasta el propio Ministro Chiarino fue objeto de espionaje telefónico, conjuntamente con el Parlamento, el edificio Libertad, dirigentes políticos y organizaciones políticas y sindicales. Como lo señaló el director de Antel, Ulises Anaya, la única forma segura de no ser espiado telefónicamente es no hablar por teléfono.




*Reveladoras denuncias de "El Popular"*

# Antel constata espionaje telefónico

**Luego de siete meses de labor, una profunda investigación ordenada por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones confirmaron la existencia de una nutrida red de intervenciones telefónicas operadas por los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Policía.**

**El Parlamento, la Presidencia de la República, locales sindicales y políticos, casas particulares de dirigentes sindicales y políticos y hasta el propio Ministro Chiarino habrían sido objeto de escuchas telefónicas y de grabaciones.**

**La expulsión, junto con la denuncia a la justicia criminal del Tte. Cnel. (R) Melchor Maurente, autor de violaciones a los derechos humanos bajo la dictadura y director de la Sección Seguridad de ANTEL, resuelta por unanimidad por el directorio del ente a principios de este mes parece ser la punta de la madeja de una organización integrada por varias decenas de funcionarios del ente autodenominada los "intocables" a cuyo cargo estuvo la operación de espionaje telefónico.**

Tras siete meses de labor, una investigación ordenada por el directorio de Antel comprobó la existencia de una vasta red de espionaje telefónico.

La medida de carácter administrativo, caratulada con el N I-13 fue adoptada el 20 de agosto de 1985, motivada por las denuncias periodísticas sobre la existencia de intervenciones ilegales de miles de teléfonos en Montevideo.

El directorio del ente entendió que "era su deber dar dentro de sus posibilidades, la mayor información posible a la población".

Por ello, entre sus primeras medidas al asumir en el mes de junio estuvo la de "disponer la investigación con el objeto que se determinen con total exactitud los procedimientos que se hayan seguido anteriormente o que eventualmente pudieran continuarse para realizar intervenciones telefónicas dentro de las instalaciones de Antel".

Con las mayores reservas un grupo de funcionarios de Antel llevaron adelante las investigaciones que fueran propuestas por el director frenteamplista del ente, Ulises Anaya, y que contaran con el apoyo de la totalidad del directorio de Antel.

## Contundentes conclusiones

La investigación recogió múltiples pruebas e indicios de la intensa práctica de intervenciones llevadas a cabo con la complicidad y conutería de varios funcionarios de Antel incluidos altos jerarcas del organismo.

El informe final, acompañado de un asesoramiento complementario de la sección jurídica del ente, da a entender claramente que las acciones de espionaje están vinculadas a las actividades de los servicios de inteligencia que están bajo la órbita del Poder Ejecutivo, aunque en el caso de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, el propio Ministro Chiarino declaró recientemente que no ejerce el menor control sobre sus actividades.

Se dispondría de una completa lista de pruebas y testimonios contra los autores de estos delitos y de los funcionarios de Antel que aceptaron pagos complementarios para prestar su colaboración para el desarrollo de estos servicios ilegales.

## La Jefatura compró 900 líneas

Desde comienzos de la década de los 80 la Jefatura de Montevideo tiene a su disposición más de 900 nuevas líneas telefónicas, que se suman a las que ya poseía, y por las cuales pagó en su oportunidad U$S 100.000 a Antel. En su solicitud administrativa la Jefatura adujo que necesitaba esas conexiones directas para las terminales de una computadora entrelazada con varias de sus dependencias en todo el departamento. De este importantísimo número de líneas solicitadas seguramente quedaron varios cientos "disponibles" para actividades de interferencia y entrecruzamiento.

## Otras 200 para el SID

En la misma fecha otras 200 líneas fueron instaladas en la sede del SID, en Monteceseros y Larrañaga, enlazando directamente el Servicio de Inteligencia de Defensa con la Central Centenario de Antel.

Estos centenares de enlaces directos con las centrales telefónicas Centro y Centenario permitió a los servicios de seguridad disponer de todas las comodidades para realizar operaciones de escucha y grabación ilegales trabajando en la propia sede de los servicios de inteligencia.

Estas operaciones se complementaban con trabajos de conexiones especiales realizados en la red telefónica normal, que se efectuaron desde dentro de Antel sin que se tomaran siquiera las precauciones mínimas para disimular los centenares de conexiones ilegales.

## "Los intocables"

Desde el "Departamento de Control de Fallas" un grupo seleccionado de funcionarios de Antel eran los responsables de llevar a cabo las intromisiones en toda la red telefónica.

Dentro de Antel se les conocía como "los intocables", y muchos de ellos ni siquiera ocultaban que realizaban "trabajitos para los militares", ni que cuando ganaban, por ejemplo un sueldo de tres mil pesos en Antel, estaban recibiendo otros diez mil pesos mensuales de los militares por sus "trabajitos extras".

Los "intocables" actuaban con total impunidad, y según consta en el expediente de la investigación, cuando llegaban a las mesas de las centrales para realizar una intervención de una línea telefónica y el encargado de turno intentaba pedir explicaciones o responsabilidades se invocaban órdenes del Directorio o del nivel inmediatamente superior.

Las personas de "Control de Fallas" y otros sectores fueron vistas en febriles actividades desde el 1° de marzo, fecha en que asumió el gobierno democrático, aprovechando que el nuevo directorio asumió recién en junio.

Fue evidente que empezaron a desmontar muchas de las conexiones ilegales. Pero algunas subsistieron varios meses y se han constatado intervenciones telefónicas muy recientes.

## El caso Melchor Maurente

El Tte. Cnel. (R) Melchor Maurente fue expulsado de Antel a principios de este mes como conclusión de un extenso sumario administrativo que fue enviado a la justicia. Las acusaciones iniciales, para quien se desempeñaba como Jefe de Seguridad del ente fueron "irregularidades y adulteraciones de orden administrativo y por destratos, amenazas y provocaciones al personal".

Melchor Maurente revistó en el Organismo Coordinador de Operaciones Subversivas (OCOS) y se le sindica como participante directo en la desaparición de la maestra Elena Quinteros, secuestrada de los jardines de la embajada de Venezuela.

Los cargos contra Maurente, cuyos antecedentes pasaron a la justicia penal, comprenden también "situaciones de abuso de funciones al disponer (Maurente) actos arbitrarios en beneficio de particulares y con evidente perjuicio económico para el organismo".

## El espionaje continúa

Seguramente el desmantelamiento apresurado del Departamento de Control de Fallas de Antel antes de la asunción del nuevo directorio fue solamente un cambio de sede. Los servicios de inteligencia siguen teniendo las líneas y recursos necesarios para efectuar con sus propias fuerzas tareas de espionaje. El hecho de que hayan mantenido la libertad de acción que llevó al Ministro Chiarino a reconocer que "no tiene conocimiento" sobre sus actividades y que no los controla muestran la gravedad de la situación.

La democracia sigue estando en jaque.

DO 8

# TELEFONOS INTERVENIDOS:

## HABRA INFORME

927

"Parece que el informe inicial que estudian los Directores de ANTEL confirma que hubo intervenciones telefónicas durante el régimen de facto", comentó uno de los informantes de "El Duende", que está siguiendo ese tema, a pesar de la reserva con que el mismo se maneja en el ámbito del Ente.

—¿Así que hubo intervenciones?

—Sí. El informe primario apunta a ello. Son irregularidades consideradas graves.

—¿Qué trámite está siguiendo el asunto?

—Mire, el informe está siendo estudiado por dos Directores de ANTEL y luego irá pasando a los restantes miembros del Directorio. La decisión demorará porque el dictamen técnico requiere un análisis detallado. La Asesoría Letrada hará un informe y los Directores el documento final. Es un asunto que va a dar mucho que hablar.

### DERECHOS HUMANOS: HABRIA PROYECTO



*Senador Alberto Zumarán: en la comitiva a Brasil.*

—¿Tiene alguna novedad sobre el tema de los derechos humanos?

—Y, ayer le conté bastante. Usted siempre quiere saber más.

—Es un tema muy complejo y que lo están estudiando en la cúpula política. Por eso pregunto si hay novedades.

—Le puedo decir casi con seguridad que habrá un proyecto de ley. Me lo dijo alguien que tiene por qué saberlo. La solución saldrá por la vía legislativa. Las posibles bases se las comenté ayer. Así que, le pido un poco más de paciencia porque en algunos días habrá definiciones.

# TABLERO

Viernes 8 de agosto de 1986

## Se puede hablar con toda libertad

El Ministro de Defensa Nacional Dr. Juan Vicente Chiarino que semanas atrás reconoció que no tenía un control efectivo de los servicios de inteligencia militar, le aseguró a sindicalistas que no existían en el presente, teléfonos intervenidos.

Paralelamente manifestó que si bien subsisten los mismos organismos de seguridad del Estado que en el pasado, éstos no actúan procurando mellar o problematizar el disenso político o social.



Argumentó que en todos los países del orbe, funcionan oficinas de inteligencia y nuestro país no puede ser una excepción, máxime teniendo en cuenta los doce años de reciente dictadura.

El Secretario de Estado criticó versiones de prensa sobre alcances de una investigación de intervenciones telefónicas que estudian actualmente miembros del directorio de ANTEL.

Dijo que la investigación comprende al período de gobierno anterior a marzo de 1985, y fue enfático al señalar que no hay en el presente líneas de teléfono "pinchadas".

Empero, se comprometió a estudiar las denuncias presentadas por los dirigentes sindicales que testimoniaron acerca de seguimientos por parte de desconocidos y de claras irregularidades en el funcionamiento de los teléfonos en sedes sindicales y en los domicilios de los dirigentes.

Fuentes de ANTEL comentaron a "La Democracia" que en forma individual los directores estudian el informe elaborado que, efectivamente, comprende sólo al período de gobierno militar.

Sin embargo, expresaron que actualmente es factible intervenir teléfonos, sin que se percate ni el funcionariado del ente estatal, ni el propio involucrado en la "operación encubierta".

## Lógica y estrategia

El politólogo uruguayo Lic. Luis Costa Bonino, en un ensayo de 64 páginas aparecido el lunes en esta capital ("Wilson Ferreira Aldunate y la lógica nacionalista" CELADU) dice que como consecuencia del "Pacto del Club Naval" de agosto de 1984 y las elecciones de ese año con "hombres y partidos proscriptos" surgió "un gobierno que tenía una grave crisis de legitimidad desde su origen".

Sostiene que el Partido Nacional (que "debió concurrir a las elecciones con su líder y candidato natural encarcelado y bajo amenazas explícitas de los militares de realizar un golpe de estado en caso de triunfo nacionalista") podría haber apelado al "socavamiento de un gobierno que se inauguraba debilitado" pero optó, con perspectiva histórica y madurez política, con proporcionarle una "especie de transfusión de legitimidad, para hacer revivir un sistema político democrático que nacía anémico" agregando que "la oposición no se domesticaba, se nacionalizaba".

Costa Bonino, licenciado en ciencia política en la universidad bonaerense del Salvador, y actual candidato a doctor en ciencia política por la "Fondation Nationale de Sciences Politiques" de Francia repasa la historia uruguaya, la crisis de los partidos, la emergencia del liderazgo wilsoniano y la renovación de una colectividad partidaria con un siglo y medio de historia.

"El Partido Nacional fue desde siempre antimilitarista, revolucionario, libertario, obsesionado por la legitimidad, igualitario, democrático" afirma "Wilson Ferreira Aldunate es una especie de compendio de los valores blancos", y "de alguna manera, el régimen militar, fue el 'mundo al revés' de la utopía blanca".

Papelería

*Batalla denunció teléfonos "pinchados"*

# Senado solicitó informes a ANTEL sobre espionajes

El Senado de la República votó ayer una moción presentada por el legislador del Frente Amplio Hugo Batalla, por la cual se solicita que la Comisión de ANTEL que investiga el espionaje telefónico durante la dictadura y también en algún período remita los resultados a la Cámara Alta.

El senador frenteamplista planteó una cuestión de fueros en la sesión de ayer del pleno, cuando denunció la intervención y el espionaje telefónico al Gral. Líber Seregni, los legisladores del Partido Nacional León Morelli y Alem García, religiosos, el SERPAJ, las Embajadas de Estados Unidos y Polonia, y domicilios particulares, entre otros.

Batalla realizó un historial de las investigaciones que viene realizando el actual directorio del Ente telefónico, afirmando que estos "pinchazos" no tienen nada que ver con la actual jerarquía máxima del organismo.

Señaló también que el espionaje es un delito que está claramente penado por la Ley, por lo cual entendió necesario que el cuerpo conociera estos graves hechos.

Afirmó que a instancias del director Ing. Ulises Anaya, ANTEL dio comienzo a una investigación que ya cuenta con miles de folios y con nombres de funcionarios y personas implicadas en estos hechos.

Por otra parte, también en la sesión de ayer, el senador del Frente Amplio, Luis Senatore, planeó una cuestión de fueros al ser implicado por el semanario "Brecha" en un artículo.

El legislador, luego de un extenso debate en torno al tema, contó con la solidaridad de todo el cuerpo.

927

Alterntiva Socialista 21 de Agosto de 1986

# Teléfonos intervenidos

La comisión que investigó en Antel la intervención de los teléfonos ha producido ya su informe final que está a consideración del Directorio, el que, de acuerdo con fuentes dignas de crédito tomaria una resolución sobre el tema en un plazo no mayor de veinte días.

Los lectores de Alternativa, recuerdan que en reiteradas oportunidades se hizo desde estas páginas la denuncia, con datos fehacientes, de que los teléfonos particulares de dirigentes políticos, de las sedes partidarias, gremiales, religiosas y diplomáticas por citar sólo algunas, estaban intervenidas y que sumaban miles, no sólo en Montevideo sino también en el Interior.

Precisamente, el senador Hugo Batalla ha reclamado por lo que ha calificado como una cuestión de fueros, confirmando esas denuncias y volviendo a poner el tema sobre el tapete.

La opinión pública del país necesita una explicación para tener la tranquilidad necesaria y es de desear que el Directorio de Antel responda a esa inquietud proporcionando la información más amplia del caso y procediendo a dar intervención a la justicia para que aplique el castigo pertinente a los responsables de dichas acciones ■

012

APUI 9-SET-86.

(927)

POLITICA

¿AMENAZA DE VETO?

# Devuelven a Antel los servicios militarizados



La Cámara de Representantes aprobó la semana pasada, al igual que con anterioridad lo había hecho la de Senadores, la restitución de todos los servicios pertenecientes a ANTEL que habían sido militarizados durante el gobierno de facto y que, por lo mismo, estaban bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Una vez aprobado, se anunció un posible veto del Poder Ejecutivo.

Los servicios de ANTEL habían sido transferidos a la órbita del Ministerio de Defensa Nacional mediante el decreto-ley No. 15.671 del año 1977.

El diputado frenteamplista Héctor Lescano (P.D.C.), en el transcurso de una intervención en Sala señaló que "la dictadura en su momento intentó evitar, de todos modos, cualquier postura crítica y aplicar en el terreno de las comunicaciones la doctrina de la seguridad nacional que se introdujo en todos los resortes de la vida nacional".

Fundamentando su voto afirmativo a la aprobación de dicha ley, Lescano sostuvo que "inclusive creemos que este proyecto –el año pasado propusimos una iniciativa respecto a este tema– debería derogar algunos artículos del decreto-ley No. 14.670 que, como se sabe, regula la explotación de los servicios de radiodifusión".

Lescano recordó también que en el Mensaje del Poder Ejecutivo –en 1977– se fundamentaba la "militarización" al pautarse "el establecimiento de sistemas de control sobre difusión de noticias que pudieran afectar la imagen y el prestigio de la República en el exterior, así como sobre la utilización de la prensa y otros medios de difusión ideológicos, al servicio de intereses antinacionales".

Antes que se aprobara la nueva disposición que retorna los servicios a ANTEL, el diputado colorado Mario Cantón (U.C.B.) anunció la posibilidad de que el Poder Ejecutivo vetara la ley finalmente aprobada, solicitando el regreso del proyecto aprobado en mayoría a la Comisión respectiva pues existía un proyecto del Poder Ejecutivo.

El citado proyecto, que fue enviado por el Ejecutivo luego que el Senado aprobó en primera instancia la devolución a ANTEL de los servicios, no modifica sustancialmente las cosas.

Según señaló una fuente parlamentaria a AQUI "se trata de un proyecto mediante el cual, en lugar de estar bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, los servicios de ANTEL pasarían al Ministerio del Interior". La fuente agregó que, además, "el proyecto del Ejecutivo fija normas para la concesión de servicios (por ejemplo, ondas de radio) contra entrega de una 'fe democrática' y una solvencia 'moral' que sería juzgada por el propio Poder Ejecutivo".

El Frente llama a concurso

013

9502012

BRECHA

10-OCT-986

927

CARPETA

# Comunicaciones rigurosamente vigiladas

«El que la Dirección Nacional de Comunicación (DNC) esté separada de ANTEL beneficia sólo a las FFAA, pues les permite estar al tanto de todo lo que se emite en materia de telecomunicaciones, controlar qué se dice, quién lo dice, dónde lo dice», dijeron en conferencia de prensa dirigentes del Sindicato Unico de Telecomunicaciones (SUTEL). La DNC fue creada por la dictadura militar el 8 de noviembre de 1984 mediante el decreto-ley 15671 y puesta en la órbita del ministerio de Defensa Nacional, en sustitución de la Gerencia de Servicios Radioeléctricos, que dependía de ANTEL. En setiembre pasado, el parlamento aprobó un proyecto de ley que disolvía la DNC y reintegraba sus competencias técnicas y su personal a ANTEL, el que fue vetado por el Poder Ejecutivo. "El vicepresidente lo vota y el presidente lo veta", comenta un vocero gremial. Los trabajadores de la DNC, que no tienen derecho a agremiarse por estar "semi-militarizados" denuncian que "un canal de TV o una radio no le pagan nada al Estado por tener una onda", perdiéndose éste "importantes ganancias y posibilidades de desarrollo de las comunicaciones". En el texto del veto, el Ejecutivo arguye que las funciones practicadas en la referida Dirección son las de una "policía administrativa". "Los funcionarios controlan que las comunicaciones tengan la frecuencia debida, la potencia debida: son técnicos, no policías", sostienen los trabajadores.

014

# SE CONFIRMARON "PINCHAZOS" TELEFONICOS

## Podrían seguir intervenciones, fuera de la órbita de ANTEL

**A pesar de contar con pruebas contundentes sobre la intervención de líneas telefónicas por dependencias de ANTEL, el Directorio del ente continuará analizando el tema y no pasará el resultado de las investigaciones a la órbita judicial por el momento.**

En un comunicado de la Administración Nacional de Telecomunicaciones publicado en la prensa en el día de ayer, se informa de las "innumerables constataciones" del delito de intervención telefónica, así como se afirma "que a partir del advenimiento de las autoridades democráticas esas intervenciones cesaron y en la actualidad no existen".

Sin embargo, técnicos en comunicaciones consultados por LA HORA, precisaron que "existen diversas formas de intervenir los teléfonos" y que generalmente los "servicios de información, inteligencia y espionaje, suelen usar desde los métodos más caseros hasta los más sofisticados".

Autoridades de ANTEL confirmaron a LA HORA que "el Directorio aseguró que en el ente no se practican intervenciones, pero cabe siempre la posibilidad que éstas se efectúen en otros ámbitos". Según pudimos saber, días antes a la asunción del gobierno democrático fueron levantadas todas las conexiones de líneas telefónicas troncales dirigidas a otros organismos estatales, como por ejemplo la Jefatura de Policía.

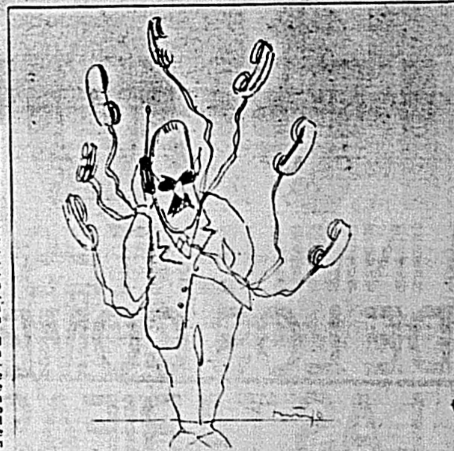
Semanas atrás el semanario "El Popular" denunció varios de estos casos, que ahora fueron confirmados en general por el directorio de ANTEL. Por el momento resta esperar que finalice el estudio del tema, por los miembros del mismo, aunque uno de éstos ya planteó la necesidad de tramitar el expediente a la justicia ordinaria.

### EL COMUNICADO DE ANTEL Y 15 MIL FOLIOS...

El comunicado de ANTEL que se publicó ayer en todos los diarios capitalinos, fue votado por unanimidad en su directorio y confirma que "decenas de interrogatorios y careos, así como innumerables constataciones y apreciaciones técnicas"... han permitido comprobar "que durante el gobierno de facto, dependencias especiales de ANTEL facilitaron numerosas intervenciones telefónicas". Los interrogatorios que menciona fueron hechos por una abogada que trabajó junto a asesores técnicos.

También se menciona en el comunicado, que ANTEL ha tomado cuenta "de la solicitud de la unanimidad de Senadores, en el sentido que se dé pronta culminación a la investigación", así como también a la nota del Ministro de Defensa que "agradece el interés" en hacer el trámite lo más rápido posible.

Finalmente se indica que el aspecto más delicado es apreciar el grado de responsabilidad de "los numerosos funcionarios" involucrados; son 1.500 folios de testimonios.



### "HAY ELEMENTOS PARA PASARLO A LA JUSTICIA"

El Ing. Ulyses Anaya, miembro del Directorio de ANTEL afirmó a LA HORA que "hay muchos elementos que muestran la necesidad de enviar el expediente a la justicia ordinaria".

Anaya, que en la sesión del martes planteó su posición de acelerar las investigaciones, lo que motivó el comunicado del Directorio por unanimidad, dijo a LA HORA "se ha comprobado testimonialmente la intervención: ahora quien debe actuar es la justicia. Nuestro trabajo ha finalizado".

## Directores de ANTEL en período de intervención

1er. DIRECTORIO
28 AGOSTO 1976

PRESIDENTE GRAL. JUAN F. MIGUEZ
VICE PRESIDENTE: ING. NORBERTO FAROPPA
VOCAL: CR. HUGO F. AGUIAR

2do. DIRECTORIO:
1° NOVIEMBRE 1980

PRESIDENTE: GRAL. JUAN F. MIGUEZ
VICE PRESIDENTE: CR. HUGO F. AGUIAR
VOCAL: DR. ANTONIO STELLA

3er. DIRECTORIO

# SE CONFIRMARON "PINCHAZOS" TELEFONICOS

## Podrían seguir intervenciones, fuera de la órbita de ANTEL

**A pesar de contar con pruebas contundentes sobre la intervención de líneas telefónicas por dependencias de ANTEL, el Directorio del ente continuará analizando el tema y no pasará el resultado de las investigaciones a la órbita judicial por el momento.**

En un comunicado de la Administración Nacional de Telecomunicaciones publicado en la prensa en el día de ayer, se informa de las "innumerables constataciones" del delito de intervención telefónica, así como se afirma "que a partir del advenimiento de las autoridades democráticas esas intervenciones cesaron y en la actualidad no existen".

Sin embargo, técnicos en comunicaciones consultados por LA HORA, precisaron que "existen diversas formas de intervenir los teléfonos" y que generalmente los "servicios de información, inteligencia y espionaje, suelen usar desde los métodos más caseros hasta los más sofisticados".

Autoridades de ANTEL confirmaron a LA HORA que "el Directorio aseguró que en el ente no se practican intervenciones, pero cabe siempre la posibilidad que éstas se efectúen en otros ámbitos". Según pudimos saber, días antes a la asunción del gobierno democrático fueron levantadas todas las conexiones de líneas telefónicas troncales dirigidas a otros organismos estatales, como por ejemplo la Jefatura de Policía.

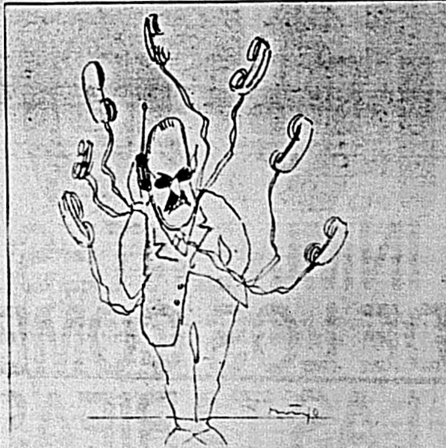
Semanas atrás el semanario "El Popular" denunció varios de estos casos, que ahora fueron confirmados en general por el directorio de ANTEL. Por el momento resta esperar que finalice el estudio del tema, por los miembros del mismo, aunque uno de éstos ya planteó la necesidad de tramitar el expediente a la justicia ordinaria.

### EL COMUNICADO DE ANTEL Y 15 MIL FOLIOS...

El comunicado de ANTEL que se publicó ayer en todos los diarios capitalinos, fue votado por unanimidad en su directorio y confirma que "decenas de interrogatorios y careos, así como innumerables constataciones y apreciaciones técnicas"... han permitido comprobar que durante el gobierno de facto, dependencias especiales de ANTEL facilitaron numerosas intervenciones telefónicas". Los interrogatorios que menciona fueron hechos por una abogada que trabajó junto a asesores técnicos.

También se menciona en el comunicado, que ANTEL ha tomado cuenta "de la solicitud de la unanimidad de Senadores, en el sentido que se dé pronta culminación a la investigación", así como también a la nota del Ministro de Defensa que "agradece el interés" en hacer el trámite lo más rápido posible.

Finalmente se indica que el aspecto más delicado es apreciar el grado de responsabilidad de "los numerosos funcionarios" involucrados; son 1.500 folios de testimonios.



### "HAY ELEMENTOS PARA PASARLO A LA JUSTICIA"

El Ing. Ulyses Anaya, miembro del Directorio de ANTEL afirmó a LA HORA que "hay muchos elementos que muestran la necesidad de enviar el expediente a la justicia ordinaria".

Anaya, que en la sesión del martes planteó su posición de acelerar las investigaciones, lo que motivó el comunicado del Directorio por unanimidad, dijo a LA HORA "se ha comprobado testimonialmente la intervención: ahora quien debe actuar es la justicia. Nuestro trabajo ha finalizado".

## Directores de ANTEL en período de intervención

1er. DIRECTORIO
28 AGOSTO 1976

PRESIDENTE GRAL. JUAN F. MIGUEZ
VICE PRESIDENTE: ING. NORBERTO FAROPPA
VOCAL: CR. HUGO F. AGUIAR

2do. DIRECTORIO:
1º NOVIEMBRE 1980

PRESIDENTE: GRAL. JUAN F. MIGUEZ
VICE PRESIDENTE: CR. HUGO F. AGUIAR
VOCAL: DR. ANTONIO STELLA

3er. DIRECTORIO

jo, ubicado en la zona de Colón, a raíz de las denuncias del diputado frenteamplista de Maldonado Prof. Ramón Guadalupe, sobre las maniobras del Banco Hipotecario en épocas de la dictadura.

Al parecer, la razón de los corrimientos de muchas escaleras se debería a que los terrenos son rellenados y los apartamentos no fueron asentados sobre pilotes. Hoy, al ceder el terreno, se estarían hundiendo más que las escaleras. Esto explicaría además, algunas rajaduras existentes.

Las escaleras afectadas se encuentran sostenidas por puntales de eucaliptus. Pasan los meses y los más de 6 mil habitantes de los 1.168 apartamentos, no reciben soluciones. Estudios técnicos del propio BHU, de la empresa constructora argentina y del departamento de Seguridad Edilicia de la IMM se suman al de Bomberos. Hoy la Cámara de Diputados está por nombrar una comisión

la organización de los vecinos; que logró la instalación, el año pasado, de una escuela y jardín, y ha puesto en funcionamiento una policlínica, entre otras mejoras, exigió una pronta solución a la peligrosa situación de las escaleras.

En "La Mañana" del miércoles se publicó una nota titulada "Sería intervenido el CODICEN. Imputan a Pivel extralimitarse en su autoridad". En la misma, citando a fuentes confia-

votos de los otros miembros del CODICEN; y la negación de Pivel a formular una solicitud de partida adicional al MEC por Rendición de Cuentas, que se había votado por 4 a 1.

# Los "pinchazos" en los teléfonos respondían a órdenes superiores

**Numerosos funcionarios de ANTEL, comprometidos en las intervenciones telefónicas que se efectuaron durante el período dictatorial y que fueron denunciadas a la opinión pública por el Directorio de ese ente, reconocieron que estas "se llevaron a cabo, cumpliendo con órdenes superiores, incluso de la presidencia del organismo", según pudo saber LA HORA.**

Luego del reconocimiento que hiciera el Directorio de ANTEL, el pasado jueves, sobre la comprobación de los ilícitos, todo queda en manos de sus miembros, que deberán adoptar una resolución sobre el momento en que debe enviarse el expediente a la órbita judicial. El directorio se compone por tres miembros de filiación colorada, uno nacionalista y otro frenteamplista. Este último se manifestó ya por pasar el expediente a la justicia, mientras que los otros miembros prefirieron continuar el estudio del tema.

Las investigaciones se iniciaron el pasado año, tras denuncias periodísticas sobre la existencia de intervenciones ilegales de miles de teléfonos.

Según pudo conocer LA HORA, las intervenciones se realizaban en dependencias de ANTEL, en las que participaron muchos funcionarios, que en muchos casos recibían importantes sumas de dinero por "su trabajo especial".

También en la investigación, puede comprobarse que muchos de los funcionarios a los que se les encomendó estos trabajos, sufrieron represalias indirectamente en lo sucesivo, por el solo hecho de insinuar la más leve resistencia o formular preguntas sobre el caso.

LA HORA 25-OCT-86

"BUSQUEDA" 30-OCT-86

# Varios funcionarios de ANTEL involucrados en espionaje telefónico

Casi una decena de funcionarios de ANTEL aparecen involucrados en espionaje telefónico durante el régimen de facto en la investigación promovida por el Directorio del organismo, dijeron a **Busqueda** fuentes del ente.

En algunas de las declaraciones, que incluyen "decenas de interrogatorios y careos", se hace responsable de la unidad ejecutora que realizaba el espionaje telefónico la Presidencia de ANTEL" durante el régimen militar, informaron las fuentes. La conducción del organismo estuvo a cargo del Gral. (R) Juan José Miguez y posteriormente, por el Gral. Juan Carlos Rebssig, actual comandante de la División Ejército III, en el norte del país.

Se agregó que en "alrededor de un mes y medio" el expediente será remitido a la justicia ordinaria y se instruirán los sumarios administrativos que correspondan.

**■ Confirmación oficial**

El directorio de ANTEL hizo público un remitido el pasado jueves 23 donde se afirma que la investigación dispuesta a causa de diversas denuncias públicas sobre intervenciones telefónicas "ha permitido comprobar que durante el gobierno de facto, dependencias especiales de ANTEL facilitaron a lo largo de varios años" estas operaciones.

El expediente, de 1500 folios, está a estudio de los directores del organismo.

"El aspecto más delicado y que inevitablemente exige tiempo" —señala el comunicado—, "es apreciar el grado de intervención y responsabilidad de los numerosos funcionarios que a lo largo de esos años actuaron en dichas intervenciones. Al respecto el Directorio tiene que actuar con suma prudencia, pues debe evitar en lo posible exponer a la recriminación pública a funcionarios que en una posterior instrumentación sumarial o intervención judicial puedan resultar inocentes".

# Después de la Intendencia ¿llegó el turno de ANTEL?

—¿Qué dice hoy nuestro cronista en el Senado? ¿Alguna información para apuntar?

—En lo legislativo muy poco. La actividad la centró la vsista del legislador de la RDA, Hermann Axen y la Asamblea General por la Rendición de Cuentas. Sin embargo, hubo una denuncia que los trabajadores de SUTEL hicieron en el Parlamento...

—¿Una denuncia del Sindicato Unico de Telecomunicaciones?

—Exacto, denunciaron a los legisladores de todos los partidos que en ANTEL se están llenando vacantes para cargos profesionales con gente digitada políticamente en lugar de otorgar esos puestos a los profesionales de la propia administración ...

—Eso es muy grave. ¿Ya comenzó la repartija de cargos públicos en el resto de la administración estatal?

—Así parece...

—Cuénteme cómo es este tema...

—Los funcionarios de ANTEL ante la existencia de cargos vacantes enviaron un telegrama al presidente de la República, Julio María Sanguinetti, cuya fotocopia es ésta, Mirela...

—¿A ver qué dice?

—Le leo: "Dr. Julio Sanguinetti, Edificio Libertad, Montevideo. Existen hoy en ANTEL 7 cargos vacantes de procurador y 4 de abogado. Los funcionarios de la Administración al obtener el título profesional ofrecen sus servicios como tales a la misma pasando a integrar lista que lleva Asesoría Letrada a la espera de vacantes. Exigimos del actual Directorio respeto y mantenimiento de la norma seguida por la Administración hasta el presente incluso


antel
TELEGRAMA
JULIO SANGUINETTI
EDIFICIO LIBERTAD
MONTEVIDEO

EXISTEN HOY EN ANTEL 7 CARGOS VACANTES DE PROCURADOR Y 4 DE ABOGADO. LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AL OBTENER EL TITULO PROFESIONAL OFRECEN SUS SERVICIOS COMO TALES A LA MISMA PASANDO A INTEGRAR LISTA QUE LLEVA ASESORIA LETRADA A LA ESPERA DE VACANTES. EXIGIMOS DEL ACTUAL DIRECTORIO RESPETO Y MANTENIMIENTO DE LA NORMA SEGUIDA POR LA ADMINISTRACION HASTA EL PRESENTE INCLUSO DURANTE EL PERIODO DE LA DICTADURA PARA LLENAR LOS CARGOS VACANTES CON PERSONAL DE LA PROPIA ADMINISTRACION. SINDICATO UNICO DE TELECOMUNICACIONES

*Facsímil del telegrama enviado por SUTEL al presidente Sanguinetti.*

durante el período de la dictadura para llenar los cargos vacantes con personal de la propia administración. Sindicato Unico de Telecomunicaciones"... ¿Qué le parece?

—Muy interesantes ¿pero ya saben que no se los van a otorgar?

—Le cuento: los funcionarios de ANTEL hablaron con el presidente Acosta Arteta y le pidieron el respeto de esas normas y la respuesta que recibieron fue que se aceptaría el pedido.

—¿Y entonces cuál es el problema?

—Que el viernes último por resolución de 4 a 1, el Directorio de ANTEL decidió llenar las vacantes con profesionales de afuera, y cuando los funcionarios interrogaron a la Dirección del Ente por esa resolución, se les respondió que los directores tenían poder discrecional y lo único que reconocían a los funcionarios era una expectativa legítima...

—¿Poder discrecional? ¿Expectativa Legítima?

—Así dijeron y eso fue lo que denunciaron a los Senadores Flores Silva, Lacalle, Cersósimo, entre otros...

—¿Y hay datos sobre algún nombramiento?

—Extraoficialmente sí.

—¿Cuáles?

—Se supo que ya estarían nombrados el procurador Miguel Suárez, que es el asesor del director de la Lista 85 en ANTEL, Rodríguez Pérez.

—Mire Usted... ¿Hay más?

—Sí, también se habría nombrado al edil Dr. Carlos Bastón de la lista 89 quien asesora al Director de la CBI, Miguel Vieytes y a la Dra. Terra Velazco...

—¿Así que uno de la 85 y dos de la CBI?

—Se equivoca, los tres serían de la CBI...

—¿Los tres?

—Así parece y algunas fuentes políticas que consulté relacionaron esta situación a lo que pasó recientemente en la Intendencia Municiapl.

—Muy importante...




## ¿Personal de Moon o funcionario en comisión?

—También tengo otra información relativa a una serie de reuniones político-diplomáticas que se han venido realizando en los últimos días en el "Zafiro Room" del Victoria Plaza Hotel...

—¿No me diga que también ahí hubo algún escándalo?

—No público, hasta ahora...

—Explíquese...

—El asunto es que durante la recepción al Ministro de Comercio Exterior de Cuba, Ricardo Cabrizas, y durante la recepción al legisladores de la RDA Herman Axen, realizada en el mismo salón, se pudo ver por los alrededores a un personaje muy particular...

—¿Un personaje muy particular?

—Sí, estaba el "Charleta" Gundersoff.

—¿El "Charleta" en esas recepciones?

—No estaba en las recepciones en realidad, sino en los alrededores y evidentemente trabajando en algo o para algo del Victoria Plaza Hotel...

—¿Secta Moon?

—Las versiones sobre su vinculación con el reverendo, propietario del Victoria Plaza nunca han sido desmentida; pero también puede haber otra razón...

—¿Otra razon?

—Sí, que está trabajando en comisión.

—Mire Usted...

Sanguinetti aceptó invitación de la RDA

EL POPULAR
31-OCT-986

927

### CONFIRMAN TECNICOS Y DIRECTORIO DE ANTEL

# Comunicaciones extremadamente vulnerables

*Afirmaciones de técnicos y directores de ANTEL revelan la extrema vulnerabilidad del sistema nacional de comunicaciones, debido a razones tecnológicas y políticas, como por ejemplo, que a 14 meses de iniciada la investigación administrativa del espionaje telefónico, ninguno de los involucrados haya sido sometido aún a la justicia. Tampoco el Ministerio del Interior ni el de Defensa han anunciado alguna medida de investigación de la infraestructura perfeccionada en los años '80 para las operaciones ilegales de escuchas, desde la Jefatura de Policía de Montevideo o desde el servicio de inteligencia militar y sus centros de represión.*

Mucho quedó de manifiesto en la investigación administrativa de ANTEL. Pero desde que EL POPULAR y otros órganos de prensa se han hecho eco de una u otra forma, de nuestras denuncias y revelaciones, no hemos visto a ningún ministro explicar a la población qué investigación ordenó sobre toda esa gigantesca y tan reciente infraestructura de espionaje. Ni, principalmente, qué medidas se tomaron para desmontar las instalaciones que supervivieran o qué destino se dio al personal especializado. Por el contrario, hace un tiempo un ministro interino, públicamente, puso en duda que en el pasado las reparticiones policiales hubieran contado con la infraestructura necesaria para el espionaje.

Ha sido en gran parte gracias a la insistencia del director frenteamplista de ANTEL, el Ing. Ulyses Anaya, que se han impulsado las medidas para esclarecer todo lo referente al espionaje. Fue acompañado por la unanimidad de los miembros del directorio, en el comienzo de la investigación. No ocurrió lo mismo cuando hace dos meses Anaya reclamó medidas para permitir un urgente pronunciamiento. Ni cuando la semana pasada planteó la situación de que los cinco miembros del directorio siguieran analizando cada una de las declaraciones y comprobaciones insertas en las 1500 hojas del expediente para, recién luego, pronunciarse con plena convicción. El Ing. Anaya rechazó todo papel detectivesco o jurídico, habida cuenta que la comisión de técnicos sacó sus conclusiones e hizo recomendaciones, y que dos abogados del Ente las avalaron y compartieron. Así, desde hace siete meses se recomienda al directorio pasar todos los antecedentes a la justicia e iniciar sumarios administrativos.

También el Senado recogió esta preocupación y, desde hace dos meses y por unanimidad, acompañó el planteo del senador frenteamplista Dr. Batalla, exhortando a que "se dé pronta culminación a la investigación iniciada y que oportunamente se remitan al Senado las resultancias de la misma". El Dr. Juan Vicente Chiarino, como titular de Defensa (en cuya órbita se encuentra parcialmente ANTEL) agregó al trasladar lo anterior, por su parte, que "agradece el interés que se ponga en hacer este trámite lo más pronto posible".

### ¿TIEMPO PARA QUE?

Ante el replanteo del Ing. Anaya, la mayoría del directorio (que preside el Prof. Dr. Acosta Arteta, y compuesto además por otros dos miembros del partido gobernante) admitió, por primera vez, saber fehacientemente que durante la dictadura "dependencias especiales de ANTEL facilitaron a lo largo de varios años numerosas intervenciones telefónicas" y que se realizaron "decenas de interrogatorios y careos, así como innumerables constataciones y apreciaciones técnicas" y que "numerosos funcionarios a lo largo de esos años actuaron en dichas intervenciones". Empero, el directorio, argumenta que todavía necesita "tiempo" para pronunciarse. Alega que es para "apreciar el grado de intervención y responsabilidad" de los numerosos func[illegible]arios involucrados. ¿Y para qué se realizó la inda[illegible] de siete [illegible] meses, y se [illegible] emitieron asesoramientos legales en los aspectos jurídicos y sumariales recomendando que se pasen todos los antecedentes para que la Justicia resuelva? Parece ser que la mayoría del Directorio de ANTEL, contra la opinión del Ing. Anaya, se afilia a la tesis (tan en boga en círculos oficialistas y de retirados militares) de que la actuación libre e independiente de la justicia es un riesgo para el prestigio de los indagados. Según el directorio, se expondría "a la recriminación pública a funcionarios...".

Sorprende este argumento de abogados y escribanos que integran ese directorio, y que deben saber que no hay ámbito que dé más garantías que el judicial, en cuanto al análisis de eventuales responsabilidades penales de los funcionarios de ANTEL. Ha sido el mismo sindicato (SUTEL) quien ha reclamado esa intervención judicial, la que no solo dará garantías de depuración al funcionariado, sino también a la sociedad en general.

### IMPUNIDAD

Esta dilatoria, pese a los reclamos de un director, del Senado por unanimidad, del propio Dr. Chiarino, del sindicato de ANTEL, y a las denuncias de la prensa, no se explica si no se enmarca dentro del cuadro general político. Porque con ello el directorio viene desfigurando su propio mérito inicial de haber aprobado la investigación reclamada por Anaya, prensa y sindicato, aun cuando ni sospechara de la gravedad que podía tener lo comprobado, y sus derivaciones directas hacia los aparatos de inteligencia policial y militares.

Solo se encuentran explicaciones en el marco de una propuesta gubernamental de impunidad para delitos más graves que escuchar conversaciones, aun cuando justamente con ese espionaje se hayan concretado secuestros, torturas y desapariciones si no violaciones, abusos y hasta robos en varios domicilios y negocios entre particulares.

Y en esta materia política se incluye otra machacona aseveración de la mayoría del directorio de ANTEL: "a partir del advenimiento de las autoridades democráticas esas intervenciones cesaron y en la actualidad no existen" como se reiteró en el comunicado de prensa del 22 del corriente.

Lo que podría asegurar el directorio es que en ese Ente ya no se auspician los espionajes en masa organizados por jerarcas y reparticiones de ANTEL, y que, como máximo, se trata de que nadie siga colaborando para tales prácticas. Pero aun logrado esto, lo que parece entorpecido por la dilatoria en someter el caso a la justicia, ni siquiera puede asegurar que parte de las instalaciones no sean utilizadas por personas ajenas a ANTEL.

### PREGUNTAS DEL DIPUTADO CARAMBULA

En pedido de informes el diputado Gonzalo Carámbula (FA - Democracia Avanzada), preguntó si se han integrado unidades técnicas especializadas para la función de control de toda práctica clandestina sobre el sistema de comunicación telefónica.

EL POPULAR tiene conocimiento de que los propios técnicos responsables de ANTEL contestan que en los hechos es imposible implantar ningún sistema que realmente asegure técnicamente la inviolabilidad de las comunicaciones garantizada en la Constitución.

Si bien está prohibido que personal ajeno a cada mesa central tenga acceso a los paneles de distribución (a los cuales hasta 1985 llegaban libremente los funcionarios encargados de realizar los cruzamientos de líneas) es una probabilidad cierta que personas ajenas accedan a algunos puntos del sistema, como cajas distribuidoras zonales o cajitas de dispersión de la red secundaria que tienen sus terminales fuera o muchas veces dentro de cada edificio de apartamentos, o en las propias líneas de cada abonado que pasan por azoteas, etc. Y todavía más vulnerable es todo el sistema de comunicación por microondas en el interior o hacia el exterior.

### MAÑANA

La sofisticación potencial de los sistemas de espionaje se multiplican hasta el infinito con los nuevos equipos suecos.

Aparentemente, el teléfono solo será confiable para hablarle por ejemplo al almacenero. No ya cuestiones políticas o ideológicas, sino aspectos íntimos (que ya fueron utilizados para extorsiones y chantajes) deberían dejarse para el boca a oído. Y más cuando los jerarcas, técnicos y empleados de ANTEL y policías y militares del gigantesco espionaje no solo siguen impunes sino que nadie se ha responsabilizado públicamente de haber desarticulado sus equipos.

Rodolfo Porley

019

9502012

...letó su informe ...ción a militares

...se aprobará con ...l Frente Amplio y ...Nacional. Se es... ...con la posibili... ...s parciales del ...cutivo, por cuya ...yecto quedaría ...recortado dejan... ...de la reparación ...nos 500 militares ...s por la dicta...

...yecto completo ...reparaciones a ...personal civil del ...o de Defensa ..., asimilados, ...os o reservistas, ...dos por razones ...ideológicas desde ...delante. Se prevé la ...n de un tribunal ...para analizar estos ...nstituido por un ...etirado antes de ...representante del ...to, un militar en ..., un Ministro de la ...Corte de Justicia, y ...re de Defensa que ...idirá. Tanto el ...entante del ...nto como el militar ...serán elegidos por

la Asamblea Genral.

La reparación de los destituidos por razones no disciplinarias (por aplicación del "inciso G") es automática y opera de pleno derecho. Se prevé la reconstrucción de las carreras del personal militar -incluso subalterno- que acrediten los méritos para ello, aunque no está prevista la vuelta al servicio activo, sino que los ascensos se operarán en situación de retiro. Asimismo se mejora en un grado la situación de las pasividades de todos los afectados, cuyos derechos pasan cuando corresponda a sus causahabientes.La retroactividad regirá desde el primero de marzo de 1985, fecha en que asumió el gobierno democrático. Finalmente, se destaca el reconocimiento moral que la democracia tributa a aquellos oficiales que por haber sido fieles a la Constitución fueron sancionados por la dictadura.

La posición del Partido Colorado, contraria el principio a todos aquelllos artículos no relacionados directamente con el "inciso G", fue adelantado por los diputados **Forteza** y **Rijo**, aunque no se sabe si todos sus sectores comparten esta opinión.

ESTAR INFORMADO ...O LO QUE PASA ...EN EL MUNDO ...LA HORA" DEL ...MINGO CON EL ...INTERNACIONAL

# Espionaje telefónico: antes de fin de año a justicia ordinaria

**Antes de fin de año, el expediente con la investigación sobre intervenciones telefónicas durante la dictadura, será remitido a la justicia ordinaria, reveló a LA HORA una alta fuente de ANTEL.**

Según el informante, dicho expediente consta de 1.500 folios y está siendo estudiado por los miembros del Directorio de ese organismo. Aseveró que ya había "pasado por manos de dos de los cinco miembros", así como también "se han acelerado las revistas del resultado de interrogatorios y careos, a los efectos de que en el término de un mes puedan instruirse los sumarios administrativos que correspondan".

El Directorio de ANTEL reconoció a través de un remitido a todos los diarios de la capital (23/10) que se había comprobado que "durante el gobierno de facto, dependencias especiales" de ese organismo "facilitaron a lo largo de varios años, numerosas intervenciones telefónicas".

La investigación fue iniciada hace aproximadamente ya, catorce meses. Una abogada efectuó los interrogatorios y ante declaraciones contradictorias se efectuaron posteriores careos.

Según otro informante vinculado a ese ente, dijo a LA HORA que "poco tiempo antes que asumieran las autoridades democráticas en la Presidencia de la República", fueron levantadas todas las conexiones vía ANTEL que permitían las intervenciones". Asimismo reveló que de igual manera "puede seguir en la actualidad el espionaje telefónico, ya que existen diversas formas de realizarlo con métodos tanto caseros como sofisticados".

Según pudo saber LA HORA, muchos de los funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones implicados en esas acciones responsabilizaron "a la Presidencia" de ese organismo.

Quienes actuaron como presidentes de los sucesivos directorios de ANTEL desde su creación en 1975, fueron el Gral. Juan J. Míguez (retirado ) y el Gral. Juan Carlos Reissig (actual comandante de la Divisón Ejército II en el norte del país).

Según la alta fuente consultada, que confirmó que antes de la finalización del año se remitirá el expediente a la justicia, "existen distintos grados de participación en las intervenciones, en lo general se han comprobado dos casos: las intervenciones hechas para recepcionar, registrar y difundir las conversaciones entre usuarios, fuera de la órbita de ANTEL y otras con características de control interno".

El jerarca dijo a LA HORA que "el expediente muestra elementos de sobra para ordenar el sumario y pase a la justicia", coincidiendo con el planteamiento del Director Ing. Ulyses Anaya que propuso esa acción en el seno del órgano.

LA HORA 04-NOV-86

927

Piden informes

# Documento anónimo atribuido a alto funcionario de ANTEL justifica controles telefónicos, pero niega ilícitos

**Un documento sin firma atribuido a un alto funcionario de ANTEL que estaría involucrado en las intervenciones telefónicas durante el régimen de facto que investiga el Directorio del ente fue objeto de un pedido de informes del diputado frenteamplista Carlos Negro (PGP). El documento justifica los controles de las líneas por motivos de servicio y las compara con los controles de calidad de los combustibles o los que efectúan los inspectores del transporte colectivo de pasajeros, negando operaciones ilícitas.**

■ **"Uno de los responsables"**

El diputado Carlos Negro dijo a Búsqueda que el documento fue distribuido "entre directores y gerentes" del organismo y que fue elaborado "por uno de los responsables" de las intervenciones que se investigan que intenta justificar con ejemplos no válidos el espionaje".

En fuentes de ANTEL se informó, no obstante, que entre los directores "no se conoce el documento".

Allí se sostiene que "las personas que se responsabilizaron o aún se responsabilizan por estas tareas, estiman injusto que, ligeramente, se ponga en tela de juicio y se pretenda involucrarlas en otro tipo de actividades no lícitas".

El funcionario anónimo explicó que la situación que lo afecta lo lleva a hacer "notar algunos aspectos poco agradables" del funcionamiento interno de ANTEL y señala a continuación diversas situaciones en las que funcionarios deben "escuchar" las conversaciones telefónicas.

Así se señala la actuación de las operadoras de larga distancia que controlan si la conversación se realiza adecuadamente, o la reparación de una línea fuera de servicio, donde luego se escucha si "la reparación se ha efectuado adecuadamente".

■ **"Funcionarios curiosos"**

El funcionario admite que a veces "hay funcionarios curiosos o directamente interesados en saber los temas de conversación" de los usuarios y que "se exceden en el uso de sus cometidos específicos".

Señala también las intervenciones "cuando se presentan quejas por cobros excesivos", donde se informa al reclamante "que su servicio va a ser objeto de los necesarios contralores" para detectar el problema, que puede obedecer a manipulaciones externas.

El autor del documento sostuvo que los contralores, que formarían parte de la operativa normal de ANTEL, no significan "violar la privacidad de las comunicaciones" y que son mecanismos "que existen desde siempre" y se realizan "en defensa del usuario y de la empresa".

En este sentido el funcionario los comparó con los controles de calidad de los combustibles y de los contadores de los surtidores de las estaciones de servicio y el control directo sobre los usuarios de los ómnibus del transporte para "verificar posibles incompetencias de los empleados" o "posibles defraudadores de la empresa".

■ **No se informó lo escuchado**

El documento señala que las tareas de control que se efectuaron en ANTEL "en parte las recibieron de anteriores jerarcas, en parte procedieron a la suspensión de algunas de ellas, y en parte agregaron otras".

"Ni los jerarcas anteriores, ni quienes actuaron últimamente divulgaron, comentaron, transmitieron ni informaron a persona alguna los temas de conversación escuchados salvo que, por supuesto, se tratara de las irregularidades que se pretendía controlar" —aseguró el funcionario—. "En ese caso se tomaban medidas internas o se ponía en conocimiento de la Policía o la Justicia, según correspondiera".

Se afirmó también que los jerarcas que conocían "estos mecanismos de defensa", en ningún momento recibieron órdenes ni sugerencias ni insinuaciones de utilizarlos para efectuar ninguna intervención no basada en los propósitos anteriormente descritos".

LA HORA - Viernes 14 de noviembre de 1986

927

# Jerarca de ANTEL estaría implicado en "pinchazos"

—Un dato interesante para apuntar es el relativo a las repercusiones que sigue teniendo el caso de las intervenciones telefónicas que viene investigando ANTEL...

—¿En qué está eso? ¿Hubo pronunciamiento del directorio?

—Parece que el pronunciamiento está muy próximo. Como usted recordará, un año atrás ANTEL nombró una comisión investigadora para que entendiera en el tema de los "pinchazos" durante la dictadura. La comisión y un grupo de abogados del ente se pronunciaron y el expediente pasó a manos del directorio que continúa estudiando la voluminosa carpeta de más de 1.500 folios...

—También hubo una cuestión de fueron en el Parlamento ¿no?

—Efectivamente, el Senador Hugo Batalla hizo un planteo de fueros al tener conocimiento y pruebas sobre la intervención de su propio teléfono...

—Bien ¿Y cuál es la novedad ahora?

—Un pedido de informes realizado por el diputado frenteamplista Carlos Negro...

—¿Pedido de informes?

—Sí, la solicitud, dirigida al directorio de ANTEL, contiene una serie de interrogantes que le paso a detallar...

—Escucho y apunto...

—Primero pregunta si se entregaron a miembros del directorio de ANTEL copias de un documento que justifica las intervenciones telefónicas...

—¿Un documento que justifica las intervenciones telefónicas?

—Deje que termine de contarle el pedido de informes, y le explico...

—Lo sigo escuchando entonces...

—También pregunta el diputado Negro si este hecho se da como consecuencia de la investigación solicitada por el directorio del ente en relación a las intervenciones telefónicas...

—Continúe...

—Pregunta Negro quién entregó ese documento y en qué fecha lo hizo, dado que el documento aparece sin firma, cometiéndose así una gravísima irregularidad adminis' ativa...

—Estoy empezando a entender...

—Pregunta también qué medidas se tomaron con el funcionario que entregó el documento; cuántos funcionarios fueron sancionados por cometer irregularidades se denuncian en ese documento; y con qué bases jurídicas se realizaron las intervenciones telefónicas que cita el documento...

Puede explicarme, por favor...

—El asunto es el siguiente: Según pude averiguar las conclusiones a las que arribó la comisión investigadora son confirmatorias de que hubo irregularidades en las intervenciones telefónicas y entre los involucrados estaría un importante jerarca de ANTEL, quien aún continúa en sus funciones...

—¿Un importante jerarca?

—Así es. Este jerarca habría tomado conocimiento del informe de la comisión investigadora y para defenderse redactó un documento que repartió entre gerentes y directores de ANTEL...

—¿Cómo es que se quieren justificar las intervenciones?

—Sí, para la persona que redactó este documento anónimo de circulación dentro de ANTEL las intervenciones telefónicas son algo comparable a un inspector de ómnibus controlando el boleto o a un inspector de ANCAP controlando la calidad de la nafta...

—¿Eso dice?...Sólo le faltó aceptar que se abran las cartas en la Dirección Nacional de Correos para ver si están bien escritas y se envían a la dirección que aparece en el sobre...

—Así es. Pero también constituyó una irregularidad la circulación de ese documento, porque implica que quien lo redactó conoce un informe secreto de una comisión investigadora, y a la vez porque la distribución del documento sin firma implica una omisión administrativa...

—Mire Usted ¿Y qué va a pasar?

—Por un lado, que el directorio de ANTEL deberá responder el pedido de informes del diputado Negro; y por otro, que deberá existir un pronunciamiento sobre la comisión investigadora y los "teléfonos pinchados".

—¿Y con el jerarca del documento anónimo?

—Dudo que siga siendo jerarca por mucho tiempo...

# Militares controlan las telecomunicaciones

Pese a las supuestas intenciones del gobernante Partido Colorado y la oposición en pos de quitar espacios al poder militar y devolver a la órbita civil servicios que pertenecen a la sociedad toda, sólo se levantaron 39 votos la pasada semana para intentar rechazar un veto de Sanguinetti.

El veto presidencial –emitido inmediatamente después que se sancionó una ley que devolvía el control de los servicios de telecomunicaciones a la órbita civil– pareció dejar en claro que, al menos a nivel colorado, los hechos siguen desmintiendo las palabras.

El senador blanco Gonzalo Aguirre dijo que el veto significaba "el mantenimiento de espacios para la Doctrina de la Seguridad Nacional".

Sin embargo, la votación de la pasada semana que –reiteramos– fue de sólo 39 en 93 legisladores presentes, indica que si bien se trata nada más, ni nada menos, que el control de las comunicaciones y su permanencia en manos militares, ni siquiera la oposición sumó sus votos para intentar rechazar la posición colorada.

Es cierto que de todos modos se sabe que los votos opositores no hubiesen alcanzado para rechazar el veto, pero la escasez de votos negativos parece indicar poco interés por un tema trascencente.

El servicio de control de telecomunicaciones está ahora bajo la órbita del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, gracias a las buenas intenciones coloradas, los pobres ciudadanos del país, continuarán gozando del beneficioso control militar para evitar, seguramente, que se destinen las comunicaciones a cosas tan peligrosas como consolidar la democracia.

# Militares controlan las telecomunicaciones

Pese a las supuestas intenciones del gobernante Partido Colorado y la oposición en pos de quitar espacios al poder militar y devolver a la órbita civil servicios que pertenecen a la sociedad toda, sólo se levantaron 39 votos la pasada semana para intentar rechazar un veto de Sanguinetti.

El veto presidencial —emitido inmediatamente después que se sancionó una ley que devolvía el control de los servicios de telecomunicaciones a la órbita civil— pareció dejar en claro que, al menos a nivel colorado, los hechos siguen desmintiendo las palabras.

El senador blanco Gonzalo Aguirre dijo que el veto significaba "el mantenimiento de espacios para la Doctrina de la Seguridad Nacional".

Sin embargo, la votación de la pasada semana que —reiteramos— fue de sólo 39 en 93 legisladores presentes, indica que si bien se trata nada más, ni nada menos, que el control de las comunicaciones y su permanencia en manos militares, ni siquiera la oposición sumó sus votos para intentar rechazar la posición colorada.

Es cierto que de todos modos se sabe que los votos opositores no hubiesen alcanzado para rechazar el veto, pero la escasez de votos negativos parece indicar poco interés por un tema trascencente.

El servicio de control de telecomunicaciones está ahora bajo la órbita del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, gracias a las buenas intenciones coloradas, los pobres ciudadanos del país, continuarán gozando del beneficioso control militar para evitar, seguramente, que se destinen las comunicaciones a cosas tan peligrosas como consolidar la democracia.

LA RAZON

Jueves 27 de noviembre de 1986

## Consecuencias del último veto presidencial:

# CONTRALOR POLICIAL DE LAS EMISORAS DE RADIO SIGUE COMO DURANTE LA DICTADURA

El contralor policial en materia de las emisiones de radiodifusión sigue dependiendo del Ministerio de Defensa Nacional, a pesar de la opinión contraria de la inmensa mayoría del país, al haber quedado firme el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sancionado por el Parlamento, por el que se derogaba el decreto ley No. 15.671 de la dictadura que militarizó ese servicio.

La Asamblea General se reunió el pasado viernes, sobre el vencimiento del plazo constitucional, para considerar el posible levantamiento de las observaciones que el Presidente de la República formuló a la totalidad del proyecto de ley que disponía el pase del control del espectro radioeléctrico nacional a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

No hubo votos para levantar esas observaciones que fueron de carácter constitucional y por razones de inconveniencia, aunque quedó claro en el debate del plenario bicameral que ni las unas ni las otras tenían fundamento.

El mensaje del Poder Ejecutivo fue cuestionado en una demoledora exposición del senador Gonzalo Aguirre y defendido a medias, por el senador Américo Ricaldoni, quien tuvo que reconocer que no compartía las razones jurídico-constitucional en él mencionadas.

Aguirre sostuvo que el veto era inconsistente en sus objeciones de inconstitucionalidad y también de inconveniencia. Que el veto, además, viene a mantener una situación que el Poder Ejecutivo quiso cambiar: es decir, sacar este servicio del Ministerio de Defensa Nacional, pasarlo al Ministerio del Interior y derogar el decreto ley No. 15.671.

La ley proyectada fue presentada, entre otros legisladores, por dos distinguidos senadores del Partido Colorado. La ley fue compartida y votada por todos los senadores del Partido Colorado, con la única excepción del senador Zorrilla.

La ley es apoyada por el Directorio de ANTEL, que es el organismo técnico que entiende del tema.

La ley es reclamada con toda razón por los funcionarios injustamente afectados y militarizados por el decreto ley No. 15.671.

"La única explicación del veto es, como se dijo en la exposición de motivos, mantener un enclave de seguridad que encaja dentro de la doctrina de la Seguridad Nacional. Es el acatamiento a una exigencia militar para mantener una parcela de poder, de modo de continuar controlando a todos los medios de comunicación del país, como de hecho lo hicieron durante la dictadura", manifestó Aguirre.

"Es en mi concepto una situación incompatible con el sistema democrático y lesivo de la libre expresión del pensamiento", agregó el senador nacionalista, y concluyó: "Si no es así, si no es control de pensamiento, sino un control puramente técnico como debe ser, no hay razón para que lo ejerza el Ministerio de Defensa ni del Interior, sino el organismo técnico: ANTEL".

Hay un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento, el 25 de setiembre de 1985, que se encuentra a la espera de consideración en la Cámara de Representantes y que pone dentro de la competencia del Ministerio del Interior las facultades de policía en materia de radiocomunicaciones.

## Rendición: elaboran leyes sustitutivas

**Diversas reuniones de trabajo se cumplieron esta semana con participación de ministros y legisladores blancos y colorados, en procura de una solución al problema de los funcionarios públicos que se vieron afectados por la no sanción de la ley de Rendición de Cuentas.**

**Siguiendo una idea sustentada por el Partido Nacional, se busca que en el curso de la presente Legislatura se aprueben aquellas disposiciones contenidas en la Rendición de Cuentas que no tienen impedimentos constitucionales para su sanción. Paralelamente, el Poder Ejecutivo se habría comprometido a adelantar para el mes de abril la próxima ley de Rendición de Cuentas, que tradicionalmente ingresa en el mes de junio al Parlamento.**

**Las bases de trabajo sobre las medidas sustitutivas de la Rendición de Cuentas fueron acordadas en una reunión mantenida el lunes, en el despacho del ministro de Economía y Finanzas, por los ministros Ricardo Zerbino, Antonio Marchesano y el director de Planeamiento y Presupuesto, Ariel Davrieux, con los senadores nacionalistas Alberto Zumarán y Guillermo García Costa y el diputado colorado Francisco Forteza.**

**El martes, desde las 9 de la mañana y hasta las últimas horas de la tarde, en el despacho del senador García Costa, un grupo de legisladores, compuesto por el nombrado y los diputados blancos Carlos Rodríguez Labruna y Héctor Martín Sturla, y los colorados Edison Rijo, Francisco Forteza y Luis Hierro López, efectuaron con Davrieux un repaso de la Rendición de Cuentas, punteando las disposiciones que podrían ser desglosadas para su próxima consideración y aquellas que por el contrario deberán ser incluidas necesariamente eun nuevo texto de ajuste presupuestal a presentarse el año que viene.**

**Lo referente a la tributación del agro, según se informó, se procesaría por ley separada, sobre bases que los senadores García Costa y Zumarán venían discutiendo desde la noche del pasado martes.**

el Popular
JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 1986

927

ESPIONAJE TELEFONICO

# ANTEL dilata impunidad y reconoce vulnerabilidad

En respuestas parciales a un pedido de informes cursado por el diputado Gonzalo Carámbula, ANTEL confirmó que siguen impunes jerarcas y técnicos que colaboraron con los servicios de Inteligencia de la dictadura para montar el gigantesco espionaje telefónico, a la vez que ratificó la extremada vulnerabilidad tecnológica del sistema, expuesto a reiteradas interferencias.

Si bien el legislador de Democracia Avanzada, cursó sus preguntas el 28 de agosto, las respuestas son del 19 de setiembre. EL POPULAR pudo confirmar que nada nuevo surgió posteriormente. Vale decir, el directorio sigue dilatando la resolución sobre los siete meses de investigaciones especializadas, que culminaron con el asesoramiento de los especialistas, recomendando apertura de sumarios y pasajes de todos los involucrados a la justicia criminal. En contra de lo expuesto por el director frenteamplista Ing. Ulyses Anaya (sobre el propósito de seguir reiterando el estudio individual detallado, por parte de cada uno de los cinco directores, de más de 1500 horas de expediente) ese cuerpo sigue releyendo conclusiones ya bien sopesadas por los especialistas. Ante el reclamo de la unanimidad del Senado, EL POPULAR y otros órganos, y el sindicato de trabajadores del ente, el Directorio en mayoría había comunicado que durante la dictadura, dependencias especiales de ANTEL facilitaron numerosas intervenciones telefónicas a lo largo de varios años. Precisó el Directorio que esas intervenciones cesaron. No especifica nada relativo a las comprobaciones de los enlaces con la Jefatura de Policía y el servicio de inteligencia militar.

Explica el diputado frenteamplista la forma en que a pedido judicial se conectan captores telefónicos, no para escuchar sino para individualizar de dónde se realizan las esporádicas "llamadas maliciosas" que motivan un promedio de 150 captores anuales.

Con gran precisión y sinceridad ANTEL contesta que "prácticamente es imposible implantar un sistema para evitar algún seguimiento de comunicaciones telefónicas establecidas entre dos abonados de una misma red ciudadana".

El grave contrasentido con esta realidad reconocida, es que ya van ocho meses de la impunidad de quienes actuaron en el espionaje, que bien pueden seguir colaborando con los mismos servicios, que tampoco han sido confrontados públicamente en un proceso de depuración y enjuiciamiento que dé garantías a la sociedad.

# Durante el gobierno de facto hubo intervenciones telefónicas a políticos, embajadas, parroquias, empresas, ministros y militares

Dirigentes políticos y gremiales, empresas privadas, una casa bancaria, parroquias, varias embajadas, los domicilios de ex ministros del gobierno de facto, el despacho del subjefe de Policía de Montevideo y hasta el propio Servicio de Información del Ejército, sufrieron intervenciones telefónicas durante el gobierno militar, según se desprende de la investigación iniciada al respecto por ANTEL.

La culminación del estudio de las investigaciones por parte del directorio es inminente y como consecuencia de ello, se iniciarían sumarios a 5 o 6 funcionarios y los antecedentes del caso serán elevados, seguramente, a la justicia penal, según pudo saber Búsqueda de fuentes dignas de crédito.

Uno de los funcionarios de más alto rango comprometido en el asunto, es un ingeniero que estuvo a cargo de la ahora inexistente Unidad de Control de Fallas, subordinada directamente al presidente de ANTEL que era la dependencia encargada de realizar las intervenciones.

Los presidentes del servicio descentralizado durante el gobierno de facto, fueron sucesivamente el Gral. Juan Carlos Reissig, el coronel Juan José Migues y el ingeniero Isidro Villa.

Los funcionarios más comprometidos con las intervenciones, realizaban las tareas con la complicidad, o al menos "la vista gorda" de otros muchos funcionarios, según se desprendería del informe.

Durante las investigaciones se pudieron precisar dos tipos de intervenciones telefónicas, algunas de las cuales se encontrarían en un "terreno confuso". Por una parte se comprobaron las intervenciones llevadas adelante con un claro sentido de contralor político. Por la otra, se dijo a Búsqueda se realizaban intervenciones con fines "técnicos" cuya legalidad es discutible. Se trataba de intervenciones para controlar, por ejemplo, las líneas de usuarios que reiteradamente presentaban quejas por el exceso de sus facturas.

Asimismo, con esas intervenciones, se buscaron interceptar algunas actividades ilícitas vinculadas a funcionarios de ANTEL. Así ocurrió con grupos de funcionarios que trabajaban como empresas paralelas a ANTEL y que se dedicaban a reparar aparatos y líneas telefónicas sin conocimiento de la empresa estatal.

Uno de esos grupos funcionaba con un bar como sede de sus actividades y fue localizado por medio de intervenciones telefónicas.

La investigación de ANTEL fue iniciada en agosto de 1985 por el actual directorio luego de numerosas denuncias. Un remitido del organismo publicado en la prensa, aseguró que "la labor de los funcionarios técnicos y letrados actuantes en esta investigación, abarca más de 1.500 folios con decenas de interrogatorios y careos, así como innumerables constataciones y apreciaciones técnicas".

La investigación permite establecer una lista de algunos abonados intervenidos, aunque no determinó con exactitud la fecha del comienzo de las intervenciones. La siguiente es la nómina de algunos números telefónicos y abonados a los cuales ya se les comprobó que fueron efectivamente intervenidos con auxilio de funcionarios de ANTEL durante el gobierno de facto.

En primer lugar figuran los números de teléfonos (en negra) y los diferentes abonados, así como la fecha de la instalación del servicio telefónico. En ciertos casos figuran entre paréntesis las fechas constatadas de intervención.

**29 15 77** - Wactaro Wertel - 4/4/64-20/1/78 - Wanda W. de Bidegain - 1/2/78 al 84 - Delissaque Mott - 30/7/84. **29 41 70** - Reimer Eckhard Bergmann - 13/8/1973 - **79 59 62** - Doris Itingl de Palumbo - 17/2/70 - 4/2/83 - Pablo Morelli - 4/84 **78 32 47** - Dolores M. de Quesada - 1/2/52 - 22/8/78 - Guillermo Quesada Milan - 1/9/78 - **79 45 60** - Juan Alba - 11/6/63 - 23/5/77 - Carlos Amaya - 5/7/77 - 9/3/82 - M. Elena Laens de Mata desde 1982 - **78 08 46** - Fco. Rodriguez Camusso - 1/7/64 - 27/6/68 - Mario Lapka - 1/7/68 - **78 39 79** - José Cardozo - 30/12/71 - 30/1/79 - Carlos Oros - 1/2/79 6/6/79 - José Cruz González - 1979 - 14/7/84 - Silvia González desde 8/11/84 - **79 39 50** - Humberto García - 2/2/67 al 1972 - Samuel Flores - 31/7/72 - 4/1/78 - Clotilde Segade - 1/2/78 - 17/4/80 - Claudio Weber - 1/5/80 al 1985 - **70 93 41** - Jaime Noach - 9/8/83 - **78 54 96** Embajada de la Rca. Socialista de Rumania - 1/9/68 - 9/7775 (C. 5/1983) - **80 11 05** - María Inés de Lombardo - hasta 25/4/83 - Asociación Func. CASMU - 6/83 - **80 13 13** - Embajada de la Rca. Popular de Polonia - 11/2/81 - **80 07 51** - Cong. P.P. Franciscanos de Tierra Santa - 1980 - **95 53 21** - Carlos Viera Crespi - hasta abril/82 - Carlos Viera - 1982 - **95 54 12** Silvia Aguirre - desde 8/1978 - **95 54 18** - Edilio Ferreira Apolo desde 1968 - **95 49 60** - Nelly Ibi Rizka - desde 10/1976 - **95 62 21** Mariano Britos Checchi desde 10/1972 - **98 45 67** - C. Fernandez de Gleis - 21/1/64 - 10/12/74 - Angela Ghisolfi de Del Bono - 14/6/75 - 2/7/79 - Raúl Celci Zudizarreta - 1/7/79 **90 88 67** - Antonio Yarza Hnos. - 1/6/58 - 25/6/79 - Abraham Apud - 12/1982 - **90 70 47** - Alberto Saenz de Zumarán 16/1/78 - 11/3/85 - **56 17 21** - General Electric 1971-1973 - Sid (Serv. Inf. y Defensa) 14/5/76 - 1981 - Fco. Pagano hasta 25/2/85 - **58 02 23** - M. Gómez Aguirre - 11/984 - **49 11 12** - Seg. Enf. Trab. de la Salud desde 6/1972 - **41 50 74** Embajada de la Rca. Popular de Polonia - 1970 - 11/2/85 **39 32 20** - P. Maronitas desde 1936 - **39 29 10** A. A. Grecca de Vila 1975 (C. 24/2/78-D. 18/4/78) - **39 02 99** Monedero Público desde 20/7/74 (D. 8/3/78) - **39 31 95** - Farmacia Peñarol - 1/10/70 - 25/10/82 (C. 18/4/78) - **39 30 62** - Enrique y R. Pose - 1/10/65 - 6/7/82 (D. 21/12/78) - **39 08 81** - Carlos A. Giailevra - 1/74 (D. 26/12/78) - **39 55 56** - Olga Lutz Chanquet - 1/12/63 - (C. 22/3/77-C. 26/12/78-D. 9/3/79) **39 16 01** - Mª. del C. Ortiz de Terra 6/1966 (C. 28/1/77-D.31/3/77-C.26/4/79) - **39 07 95** J.J. Salsevac Basa - 22/5/62 (C.25/3/79-D.15/6/79) **39 34 09** - R. Sapriza-Carrau - 7/12/53 (C.21/12/78-D.25/5/79 C.15/6/79-D.1/8/79) - **38 74 72** E. García Marsicano - (C.4/6/79) **31 98 59** P. Sas Sas de Draffa - 6/12/72 - (D.14/5/76-C.20/8/79 **39 13 03** - Miguel Angel Curto - 22/4/63 - 9/1/76 (D.25/10/74) **39 32 80** - P. Inmaculada C. del Paso Molino 3/1973 (C.25/10/74-D.7/4/75) **39 77 69** Manuel Andrade - 27/3/58 - 1/10/76 (C. 7/4/75) - **39 49 33** J.W. Hill Rodriguez - 12/12/59 - 18/4/80 (D.23/6/75) - **39 56 21** - L.A. Moro Revello - 11/7/72 - C.23/6/75) - **30 06 86** - J.C. Carrau - 29/12/51-1/10/76 (D.6/1975) **38 18 37** - Gabriel Segovia - 23/2/71 - 5/10/76 (C. 1976) **39 39 32** - L. Tizzoni-Ghidone - 27/2/58 (C.4/6/76-D.29/6/76) **39 32 54** - Vanguardia S.R.L. 14/3/73 - 30/11/79 (C.29/6/76 D.13/7/76) - **39 00 82** D. Cabrera de González - 1/8/72 (C.13/7/76-D.30/7/76) **39 13 77** J.A. de León - 18/2/72 (C.30/7/76-D.17/8/78) **39 85 43** R. Sassetti de Rossi (C.17/8/86-D.29.9/76) **39 58 66** - J.A.J. Estévez López 28/11/52 (C.29/9/76-D.28/2/77) - **39 60 24** - Roberto Mangini - 14/11/62 - 16/10/79 (D.28/1/77) - **39 14 79** - Saturnino Ríos - 1/4/66-24/6/77 (C.31/3/77-D.21/4/77) **39 10 00** - M.F. Campiglia de Ferreira - 27/8/65 - (C.21/4/77-D.4/5/77) - **38 03 86** - V.O. Maneiro - 22/12/70 - 4/10/77 (C.4/5/77-D.17/7/77) **39 58 46** - M. Flores de Vico - 3/12/73 - (C.19/7/77-D.30/8/77) - **31 92 03** - J.C. Dragichevich Benchich - 1/11/72 - (C. 19/7/77-D.28/9/77) - **38 30 43** - V. Pomato Debrón - 19/10/79 (C.28/9/77-D.24/2/78) **39 18 58** - Hugo Batalla - 29/12/71 (D.1984) - **30 04 05** - A. Altesor de Souza - 15/3/60 **38 14 19** - C.L. Audifred Larrosa 23/2/71 - **49 37 10** - La Rueda S.R.L. - **38 16 69** - E. Da Silva de Ferreira - 1965/1976 - (C.6/975-D.29/9/76).

De la investigación se desprende una lista de abonados cuyos teléfonos estaban intervenidos aunque se ignora el número que tenían en aquel momento. Esa lista es la siguiente:

DDI de Eisa Casa Bancaria - Embajada de Venezuela - Embajada de EE.UU. - (Emb. de Yugoslavia o Checoslovaquia) Rodney Arismendi - (Sub. Jefe de Policía) (Inter. realizada en s/despacho) - (1978 y 1980) Jorge Pacheco Areco (Oct. a nov. de 1982) - (Sr. Maeso (Ex Ministro de Relac. Exteriores) - (Ex Pres. de Federac. Rural en domicilio particular) - (1982) Alcohólicos Anónimos - Mov. Por la Patria - (1984) - Federación Rural - (1982)

## Oscar Rodríguez Pérez, Director de ANTEL

# EXPEDIENTE DE 1.500 HOJAS POR ESPIONAJE TELEFONICO

**El Director de ANTEL, Dr. Oscar Rodríguez Pérez, indicó a EL DIARIO que actualmente tiene a estudio un voluminosísimo expediente, que consta de 1.500 hojas, relativo a las denuncias recibidas sobre las intervenciones telefónicas realizadas durante el gobierno de facto. Al comentar lo publicado hoy por un semanario, en donde se mencionan nombres, números telefónicos y hasta los períodos en que los aparatos estuvieron intervenidos, nuestro entrevistado manifestó que "detesto todo tipo de intervención, porque está vulnerando los derechos inherentes a la persona humana".**

El Dr. Rodríguez Pérez, al ser consultado esta mañana por EL DIARIO en torno a la marcha de la investigaciòn dijo que actualmente "estoy estudiando la investigación que se hizo".

Explicó que "asumimos nuestros cargos el 16 de abril de 1985; de ahí en adelante tuvimos un cuidado muy estricto en que no se realizaran intervenciones. Podemos decir entonces que dentro de las estaciones y centrales de ANTEL no existe ningún tipo de intervención.

### VOLUMINOSO EXPEDIENTE

Al referirse al expediente actualmente a estudio, sobre denuncias recibidas acerca de intervenciones telefónicas durante el período de facto, señaló que "hay un voluminosísimo expediente de 1.500 hojas, del cual ya se realizó una investigación administrativa. Ya fue estudiado por dos Directores del ente, y ahora lo tengo yo. En 10 días lo habré estudiado. Luego pasa á manos de Vieytes y del Presidente Acosta Arteta".

En cuanto a las resoluciones que podrían tomarse una vez estudiado, dijo que "pienso que el Directorio resolverá hacer un sumario administrativo, y pasar los antecedentes a la Justicia Penal competente".

Puso especial hincapié en recalcar que "desde que asumimos tuvimos especialísimo cuidado en este tema de las intervenciones. Puedo asegurar que hoy no existen". Agregó que "se han erradicado totalmente desde que tomamos posesión de los cargos".

Explicó entonces que "hemos visitado las centrales, de acuerdo a informaciones recibidas, y hemos controlado personalmente".

### "NO ADELANTAR OPINION"

Al comentar lo publicado hoy por un semanario, dijo que "el comentario que puedo hacer es que hasta tanto no se dilucide el sumario administrativo y no se expida la Justicia penal, nosotros no podemos adelantar opinión personal en cuanto a ese tema".

Sin perjuicio de ello, manifestó que "detesto todo tipo de intervención, porque está vulnerando los derechos inherentes a la persona humana".

"Es conluyente y terminante mi posición en ese sentido -indicó-, contraria a todo tipo de intervención que vulnere esos derechos protegidos por la Constitución de la República, que mucho respeto".

En cuanto a la posibilidad de que sean sumariados 5 o 6 funcionarios de ANTEL, como se menciona en la publicación referida, negó hacer comentario alguno, "salvo que amerite la suspensión correpondiente, pero con el sumario, a efectos de que pueda tener el derecho de defensa estatuido también en la Constitución de la República".



Oscar Rodríguez Pérez

028 9502012

# Comercio apaga luces y estudia nuevas medidas

# Aviación Civil celebra su día y reafirma logros

Empr... reun... el ...

Tal como estaba ... reunión del Ministro ... rios, a efectos de a... salarios que comenz... mes de febrero, rati... próxima se va a defin... las pautas para la reali...

Al término de la ... mostró satisfecho de... sarios señalando que ... sido explicar a las tre... el Ministerio en relac... trabajadores amparad... aún no están compren... en esa materia. Seña... indicadores que hemo... -que aprovecho para ... indicamos, al igual ... PIT-CNT, que en el c... la forma de realizació... realización de este aju...

Fue una reunión de... que conversemos de... temas legislativos per... proyectos a presenta... participar en un semin... salarios y precios y de... algún tiempo relativo... sobre el tema de prod... fue una muy correcta r...

# Hackem... 6 mese... en te...

"No creo que exi... gún tipo de guerra p... necesidad de poner ... sas en su lugar", a... Intendente de Can... Tabaré Hackenbruc... torno a la pol... planteada entre las... dencias de Maldonad...

# Políticos, militares, embajadas, gremios, parroquias y empresas fueron "pinchados"

## Teléfonos Intervenidos: Pronunciamiento en febrero

Tres Senadores de la República, dirigentes políticos y gremiales, ex ministros, jerarcas de policía, cinco embajadas, parroquias, un monedero público y el propio Servicio de Información y Defensa (SID), fueron víctimas de intervenciones telefónicas durante la dictadura, según las investigaciones realizadas por el actual directorio de ANTEL.

En una información publicada ayer, el semanario "Búsqueda" afirma que una resolución de la dirección del ente descentralizado determinaría la iniciación de sumarios a media docena de funcionarios y el envío de los antecedentes al Poder Judicial.

Entre los teléfonos intervenidos se encuentran los de los domicilios de los senadores Francisco Rodríguez Camusso, Hugo Batalla y Alberto Zumarán, el Secretario General del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, el ex presidente de la República, Jorge Pacheco Areco; el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Maeso; el despacho del subjefe de Policía de Montevideo; las embajadas de Rumania, Polonia, Venezuela, Estados Unidos y Yugoslavia o Checoslovaquia; las parroquias "Tierra Santa" y de la Inmaculada Concepción de Paso Molino; la Asociación de Funcionarios de CASMU; Alcohólicos Anónimos; el Movimiento Por la Patria; la Federación Rural; las empresas General Electric, Antonio Yarza Hnos., Vanguardia SRL, La Rueda SRL y Farmacia Peñarol; entre otros.

La investigación de ANTEL reveló asimismo la existencia de dos tipos de intervenciones: las de control político, y otras –calificada como con fines "técnicos". Estas se destinaban a controlar, por ejemplo, las líneas de usuarios que se quejaban en forma reiterada por el exceso de facturas.

Tales intervenciones se destinaron también a descubrir actividades ilícitas de funcionarios de ANTEL, que en algunos casos se dedicaron a reparaciones telefónicas en una suerte de empresa paraestatal.

### ANTEL SE PRONUNCIA EN FEBRERO

En declaraciones a la prensa, el primer vocal del directorio de ANTEL, Dr.Oscar Rodríguez Pérez (Lista 85-Partido Colorado) señaló que el voluminoso expediente de la investigación sobre intervenciones telefónicas se encuentra en sus manos y posteriormente será estudiado por los directores Miguel Vieytes y Acosta Arteta.

Rodríguez Pérez dijo que tras el estudio del documento que supera los 1.500 folios, el directorio dará a conocer su pronunciamiento que, estimó, será a más tardar en febrero.

Agregó que el pronunciamiento del directorio podría incluir la iniciación de un sumario administrativo a todos los funcionarios involucrados en los delitos, y la derivación de los casos a la justicia penal ordinaria para delimitar las responsabilidades de quien corresponda.

Rodríguez Pérez subrayó que "esta administración actual no tiene nada que ver con los casos denunciados de intervención de teléfonos particulares y repudia totalmente los hechos y está tomando todas las providencias para que no vuelva a suceder".

Opinó que las denuncias demuestran suficientes pruebas que obligarán a sumario administrativo y eventualmente el pase a la justicia penal ordinaria. "Confío plenamente en la justicia de mi país. No tengo dudas que actuará aplicando el derecho. Se hará justicia, no tenga ninguna duda", dijo.

## Gral. Reissig y ex presidentes de ANTEL estarían implicados

El General Juan Carlos Reissig, actual comandante de la División de Ejército III con asiento en Paso de los Toros, se vería implicado en la acción penal que derive del sumario e investigación sobre intervenciones telefónicas, dijeron a LA HORA altas fuentes de ANTEL.

Reissig, cuyo nombre se manejó como candidato a ocupar el cargo de Comandante en Jefe del Ejército ante el retiro del Teniente General Hugo Medina el próximo primero de febrero,fue designado presidente de ANTEL en 1981 durante el gobierno de facto del Teniente General Gregorio Alvarez.

Las investigaciones sobre intervenciones telefónicas durante la dictadura, reveladas ayer por el semanario "Búsqueda", señalan que la dependencia encargada de los "pinchazos telefónicos" era la desaparecida Unidad de Control de Fallas, subordinada directamente al presidente de ANTEL.

Las informaciones recabadas por el semanario financiero, indican que uno de los funcionarios de más alto rango comprometidos en las intervenciones de teléfonos a políticos, embajadas, parroquias, empresas, ministros y militares, es un ingeniero que estuvo al frente de la Unidad de Control de Fallas.

Durante el régimen militar, la presidencia de ANTEL y el mando sobre esa unidad fue ocupada por el General Juan Carlos Reissig, el Coronel Juan José Migues y el ingeniero Isidro Vila.

Las altas fuentes consultadas por LA HORA opinaron que de demostrarse la responsabilidad de esos presidentes de ANTEL en el delito de las intervenciones telefónicas, los mismos deberán comparecer ante la justicia.

Interrogados sobre si la "Ley de Caducidad" que consagró la impunidad de los militares en los delitos cometidos durante la dictadura, no los amparaba, los informantes señalaron que será el juez quien decida si corresponde o no la aplicación de esa ley en el caso, pero opinaron que "deberán comparecer ante la justicia como corresponde".

El General Reissig, según informaciones de prensa publicadas la última semana, debe responder al presidente Julio María Sanguinetti si acepta o no el cargo de Comandante de la División de Ejército I –principal unidad militar del país, con asiento en Montevideo– que le fue ofrecida tras la designación de su titular, General Carlos Berois, como próximo Comandante en Jefe del Ejército.

Reissig, quien podría pedir su pase a retiro al haber sido relegado del orden de derechas en las designaciones del nuevo jefe del Ejército, es considerado en el gobierno como un militar "excesivamente comprometido y consustanciado con el proceso militar desarrollado en el país entre 1973 y 1985 y por lo tanto un general "que no estaría en condiciones de conducir al Ejército en esta etapa institucional", según informó ayer "Búsqueda".

## Para Sanguinetti, impulsar su reelección es "una tontería"

El anuncio del impulso por parte de dirigentes del Partido Colorado, de una reforma de la Constitución que permita la reelección del Presidente de la República, no fue recibido con satisfacción por el primer mandatario, según dijeron a LA HORA fuentes confiables.

Según pudimos saber, para el Dr. Julio Ma. Sanguinetti " no es momento de hablar de modificaciones" en la carta magna. El jefe de estado considera, según la fuente, que "en la actual situación política del país hay otras prioridades en los temas a tratar" y la intención de impulsar hoy una "reelección para el '89 es una tontería".

Por otra parte, otra fuente del Poder Ejecutivo, consultada por LA HORA acerca de la veracidad de la información que originó estos comentarios, afirmó que "en órbita del gobierno ni se ha mencionado la posibilidad de reformar la Constitución", aunque reconoció que "la intención ha surgido en dirigentes del Partido Colorado".

La iniciativa reeleccionista surgió como una respuesta al movimiento que tomó cuerpo el pasado año en torno a una reforma constitucional. Al parecer, la idea conlleva un objetivo de "amenaza" más que el que aparenta en realidad, dijeron a LA HORA. Al Partido Colorado no le "simpatiza" que se efectúen conversaciones para lograr modificaciones en el sistema electoral, por lo que a algunos dirigentes se les habría ocurrido la posibilidad de incluir la reelección, como contraposición a fórmulas que buscan "sacar a los colorados del gobierno".

Estas precisiones formuladas por fuentes próximas a dirigentes del partido de Gobierno, demuestran que los comicios de 1989 ya están presentes en las cabezas de estos.

Sobre este tema, hay preocupación sobre las candidaturas a la Presidencia de la República y a la Intendencia de Montevideo.

Según lo expresado, el Partido Colorado buscó "ganar los municipios, llamando a votar por el candidato a la Presidencia". Depende de la definición de los candidatos a este cargo para las próximas elecciones, la estrategia a seguir para no perder la municipalidad capitalina. Se entiende que el candidato a jefe comunal debe ser una figura de primer nivel, y algunos dirigentes impulsarían a ese cargo, al actual ministro de Trabajo Lic. Fernández Faingold.

Por otra parte, otros dirigentes colorados entienden que ese secretario de Estado debe ser candidato a Presidente de la República. Sin embargo los nombres que suenan con mayor posibilidad, son los doctores Enrique Tarigo (85), Jorge Batlle (15) y Jorge Pacheco Areco (123).

Asimismo la fuente que señaló que el Dr. Sanguinetti prefiere que no se hable hoy de "reformas y reelecciones", dijo también que "más adelante podría ser este, tema de conversación".

927

# Para Sanguinetti, impulsar su reelección es "una tontería"

El anuncio del impulso por parte de dirigentes del Partido Colorado, de una reforma de la Constitución que permita la reelección del Presidente de la República, no fue recibido con satisfacción por el primer mandatario, según dijeron a LA HORA fuentes confiables.

Según pudimos saber, para el Dr. Julio Ma. Sanguinetti " no es momento de hablar de modificaciones" en la carta magna. El jefe de estado considera, según la fuente, que "en la actual situación política del país hay otras prioridades en los temas a tratar" y la intención de impulsar hoy una "reelección para el '89 es una tontería".

Por otra parte, otra fuente del Poder Ejecutivo, consultada por LA HORA acerca de la veracidad de la información que originó estos comentarios, afirmó que "en órbita del gobierno ni se ha mencionado la posibilidad de reformar la Constitución", aunque reconoció que "la intención ha surgido en dirigentes del Partido Colorado".

La iniciativa reeleccionista surgió como una respuesta al movimiento que tomó cuerpo el pasado año en torno a una reforma constitucional. Al parecer, la idea conlleva un objetivo de "amenaza" más que el que aparenta en realidad, dijeron a LA HORA. Al Partido Colorado no le "simpatiza" que se efectúen conversaciones para lograr modificaciones en el sistema electoral, por lo que a algunos dirigentes se les habría ocurrido la posibilidad de incluir la reelección, como contraposición a fórmulas que buscan "sacar a los colorados del gobierno".

Estas precisiones formuladas por fuentes próximas a dirigentes del partido de Gobierno, demuestran que los comicios de 1989 ya están presentes en las cabezas de estos.

Sobre este tema, hay preocupación sobre las candidaturas a la Presidencia de la República y a la Intendencia de Montevideo.

Según lo expresado, el Partido Colorado buscó "ganar los municipios, llamando a votar por el candidato a la Presidencia". Depende de la definición de los candidatos a este cargo para las próximas elecciones, la estrategia a seguir para no perder la municipalidad capitalina. Se entiende que el candidato a jefe comunal debe ser una figura de primer nivel, y algunos dirigentes impulsarían a ese cargo, al actual ministro de Trabajo Lic. Fernández Faingold.

Por otra parte, otros dirigentes colorados entienden que ese secretario de Estado debe ser candidato a Presidente de la República. Sin embargo los nombres que suenan con mayor posibilidad, son los doctores Enrique Tarigo (85), Jorge Batlle (15) y Jorge Pacheco Areco (123).

Asimismo la fuente que señaló que el Dr. Sanguinetti prefiere que no se hable hoy de "reformas y reelecciones", dijo también que "más adelante podría ser este, tema de conversación".

# Gral. Reissig y ex presidentes de ANTEL estarían implicados

El General Juan Carlos Reissig, actual comandante de la División de Ejército III con asiento en Paso de los Toros, se vería implicado en la acción penal que derive del sumario e investigación sobre intervenciones telefónicas, dijeron a LA HORA altas fuentes de ANTEL.

Reissig, cuyo nombre se manejó como candidato a ocupar el cargo de Comandante en Jefe del Ejército ante el retiro del Teniente General Hugo Medina el próximo primero de febrero,fue designado presidente de ANTEL en 1981 durante el gobierno de facto del Teniente General Gregorio Alvarez.

Las investigaciones sobre intervenciones telefónicas durante la dictadura, reveladas ayer por el semanario "Búsqueda", señalan que la

Las altas fuentes consultadas por LA HORA opinaron que de - demostrarse la responsabilidad de esos presidentes de ANTEL en el delito de las intervenciones telefónicas, los mismos deberán comparecer ante la justicia.

Interrogados sobre si la "Ley de Caducidad" que consagró la impunidad de los militares en los delitos cometidos durante la dictadura, no los amparaba, los informantes señalaron que será el juez quien decida si corresponde o no la aplicación de esa ley en el caso, pero opinaron que "deberán comparecer ante la justicia como corresponde".

El General Reissig, según informaciones de prensa publicadas la última semana, debe responder al presidente Julio María Sanguinetti si

03(4)

Ejército ante el retiro del Teniente General Hugo Medina el próximo primero de febrero, fue designado presidente de ANTEL en 1981 durante el gobierno de facto del Teniente General Gregorio Alvarez.

Las investigaciones sobre intervenciones telefónicas durante la dictadura, reveladas ayer por el semanario "Búsqueda", señalan que la dependencia encargada de los "pinchazos telefónicos" era la desaparecida Unidad de Control de Fallas, subordinada directamente al presidente de ANTEL.

Las informaciones recabadas por el semanario financiero, indican que uno de los funcionarios de más alto rango comprometidos en las intervenciones de teléfonos a políticos, embajadas, parroquias, empresas, ministros y militares, es un ingeniero que estuvo al frente de la Unidad de Control de Fallas.

Durante el régimen militar, la presidencia de ANTEL y el mando sobre esa unidad fue ocupada por el General Juan Carlos Reissig, el Coronel Juan José Migues y el ingeniero Isidro Vila.

...da, los informantes señalaron que será el juez quien decida si corresponde o no la aplicación de esa ley en el caso, pero opinaron que "deberán comparecer ante la justicia como corresponde".

El General Reissig, según informaciones de prensa publicadas la última semana, debe responder al presidente Julio María Sanguinetti si acepta o no el cargo de Comandante de la División de Ejército I —principal unidad militar del país, con asiento en Montevideo— que le fue ofrecida tras la designación de su titular, General Carlos Berois, como próximo Comandante en Jefe del Ejército.

Reissig, quien podría pedir su pase a retiro al haber sido relegado del orden de derechas en las designaciones del nuevo Jefe del Ejército, es considerado en el gobierno como un militar "excesivamente comprometido y consustanciado con el proceso militar desarrollado en el país entre 1973 y 1985 y por lo tanto un general "que no estaría en condiciones de conducir al Ejército en esta etapa institucional", según informó ayer "Búsqueda".

927

AQUI 27 ENERO 1987

# Teléfonos: confirman denuncias

La investigación desarrollada por ANTEL de las intervenciones telefónicas realizadas durante la dictadura –motivada por la denuncia que sobre el tema realizara AQUI– está llegando a su fin, confirmando lo sostenido en su momento por este semanario.

De acuerdo a dicha investigación, unos seis funcionarios estarían seriamente implicados y la lista de teléfonos intervenidos involucraría a políticos, gremialistas, empresas, una casa bancaria, embajadas, ex ministros, el despacho del subjefe de Policía y hasta el propio Servicio de Información del Ejército.

De acuerdo a una lista publicada por **Busqueda** la semana pasada, entre los teléfonos intervenidos estaban los de los legisladores Francisco Rodríguez Camusso, José Pedro Cardoso, Alberto Zumarán, y Hugo Batalla; los dirigentes Juan Pablo Terra, Rodney Arismendi y Jorge Pacheco Areco; el ex ministro de RR.EE. Carlos Maeso; las embajadas de Polonia, Rumania, Venezuela, Estados Unidos, Yugoslavia y Checoslovaquia; Movimiento Por la Patria, Federación Rural; Congregación de los Padres Franciscanos de Tierra Santa; CASMU; General Electric; Parroquia de la Inmaculada Concepción del Paso Molino; Vanguardia SRL; entre otros.

Para el mejor anecdotario, cabe consignar que también estaban intervenidos los teléfonos de la propia SID (Servicio de Información y Defensa), Farmacia Peñarol, Alcohólicos Anónimos y hasta algún monedero público. •

INMINENTE DENUNCIA PENAL DE ANTEL

# 47 años de espionaje telefónico

*Después de ocho meses de dilaciones sería inminente la denuncia penal, comprometiendo al propio Gerente Gral. de ANTEL, y otros jerarcas y funcionarios acusados de instalaciones para espionaje telefónico vía Jefatura, SID, División de Ejército I y otras dependencias. Comenzaron en 1940 con el FBI a través de la policía, siguieron con la CIA y luego fueron directamente los generales dictatoriales que ampararon la generalización del espionaje después que el pueblo los derrotó votando el NO en 1980.*



EL Directorio de ANTEL resolvería a la brevedad el pasaje a la Justicia Penal de todo lo comprobado sobre varios años de espionaje telefónico, lo que incluye acusaciones directas al máximo jerarca administrativo, su Gerente General Ing. Rafael BORDABEHERE. Otro jerarca, el Ing. Bolívar GENTA encabeza la lista de los funcionarios más comprometidos, para los cuales el Directorio debería disponer inicio de sumarios administrativos con goce de medio sueldo y cuyos nombres son: Luis Gilberto SANCHEZ, Edgard MENDEZ TOPETTI, León ORLINSKY, Hever Predi MERONI y Jorge RIVOIR. Según las conclusiones, que desde hace ocho meses virtualmente congela el Directorio, los siete son los que surgen más comprometidos tras unas 800 actuaciones indagatorias en gran parte de las 23 centrales de la red telefónica capitalina para más de 200 mil abonados.

## CONGELAMIENTO POR DUPLICACION

Tras siete meses de indagatorias y asesoramientos letrados internos de ANTEL (dispuestos por la unanimidad del Directorio en agosto de 1985 a propuesta del ing. frenteamplista Ulyses ANAYA), los resultados expuestos en 1500 folios vienen sufriendo una especie de duplicación de la tarea y el tiempo de la exitosa indagatoria. En efecto, la mayoría del Directorio de ANTEL presidido por el Prof. Gilberto ACOSTA ARTETA, no acompañó la postura del Ing. ANAYA cuando el 19 de agosto propuso medidas para una pronta expedición sobre la recomendación de técnicos y asesores letrados en el sentido de resolver, como primera medida, la denuncia penal y, paralelamente, los sumarios administrativos. Por entonces también el Senado acompañó unánime el reclamo del senador frenteamplista Hugo BATALLA, instando al organismo para una pronta definición y la remisión a ese cuerpo legislativo de copia de todo lo comprobado. Con su indefinición, el Directorio no ha permitido que se pongan en funcionamiento mecanismos legales de protección social general (Justicia Penal) y de la administración pública (procedimientos sumariales administrativos). Ambos mecanismos deben abarcar también la situación de otros cinco jerarcas y funcionarios, como también, parcialmente, de más de una media docena de ingenieros que siguen cumpliendo funciones de responsabilidad en la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

## RESPUESTAS AL DIP. CARAMBULA

Es de justicia recalcar que el Directorio de ANTEL ratificó su propósito de "dar la mayor información posible a la opinión pública" meta anunciada cuando resolvió hace año y medio realizar la investigación administrativa especial. En respuesta del 19 de setiembre a un pedido de informes del diputado frenteamplista Gonzalo Carámbula, el Directorio anticipó que "en términos generales, la investigación ha permitido comprobar que durante el gobierno de facto, dependencias especiales de ANTEL facilitaron, a lo largo de varios años, numerosas intervenciones telefónicas.". Agregó que, "a partir del advenimiento de las autoridades democráticas, dichas intervenciones cesaron y en la actualidad no existen". Estos elementos fueron expresamente divulgados por la prensa en remitidos pagos de ANTEL, el 23 de octubre. No así otros importantes juicios que se incluían en la respuesta al Representante de Democracia Avanzada-FA. Por ejemplo, que "prácticamente es imposible implantar un sistema para evitar un seguimiento de comunicaciones telefónicas establecidas entre dos abonados de una misma red ciudadana", mencionando ANTEL varias razones fundadas. Reconoce, en consecuencia, que "ANTEL no cuenta con unidades técnicas especializadas para la función de control de las prácticas clandestinas sobre los sistemas de comunicaciones telefónicas", y que tampoco "existen actualmente medidas de prevención". Lo último respondía a la requisitoria concreta del Dip. Carámbula sobre "el modo que el Directorio encara medidas de prevención contra escuchas que podrían operar sobre las líneas del Parlamento, centros de gobierno y administración, partidos políticos, organizaciones sindicales, sociales y culturales y domicilios de personalidades políticas".

Precisamente esa práctica del espionaje era tan vasta que no hubo ámbito del país libre de ella. Así quedó documentado en la investigación de ANTEL, pese a que los implicados realizaron ingentes esfuerzos por borrar toda huella y registro, llegando a sustraer o destruir documentación.

## LA "OREJA" NO ESTABA EN ANTEL

Además, no hay ningún caso comprobado de que algún funcionario, operario o técnico de ANTEL, escuchara alguna conversación y la usara para algún fin ajeno a sus funciones. Lo que está probado es que el grupo mencionado hizo conexiones, cruzamientos de líneas, por órdenes de ingenieros, jerarcas, o del mismo directorio de la época de la dictadura. Y la "escucha", con grabaciones o sin ellas, las hacían en la Jefatura de Policía de Montevideo, el Servicio de Inteligencia de Defensa, una dependencia militar reservada que funcionaba (o funciona aún) en la finca de Juan Paullier 1182 (ex Cárcel del Pueblo del MLN), en dependencias ubicadas en el predio del Comando de la División de Ejército I y en otras dependencias militares.

## 47 AÑOS ESPIANDO CON LOS YANQUIS

Está asimismo probado que los militares y policías, en combinación con servicios especiales norteamericanos, iniciaron la práctica del espionaje telefónico a partir de 1940. Desde entonces la Jefatura de Policía dispuso de varias conexiones directas a la regional centro de teléfonos denominadas "Líneas de Vigilancia". Se realizaron cursos en la Academia Internacional yanqui de policías y se contó con el asesoramiento de expertos norteamericanos para estas prácticas de espionaje, entre otras (como la técnica de torturas). Desde esa época de la guerra mundial antinazi, en que el FBI de los EE.UU. desplegara operaciones de contraespionaje en América del Sur, en los años 60 el espionaje a través de la Jefatura se desarrolló como la más importante operación conjunta de la estación de la CIA en Montevideo con los servicios uruguayos. Las conexiones se realizaban a petición de la policía a través de ingenieros de UTE (ANTEL fue desglosada por la dictadura recién en 1974).

## ARISMENDI EN 1964

Lo antedicho fue revelado y publicado en sus memorias, hace diez años, por Philip AGEE, funcionario de la CIA que trabajó en Montevideo entre 1964 y 1966. Ya por entonces EL POPULAR desarrollaba su campaña de denuncias de esta práctica que además de ser ilegal era violatoria de la soberanía. Así lo denunció públicamente el diputado Rodney ARISMENDI en 1965. Y ahora la investigación de ANTEL comprueba la exactitud de lo expuesto. Aun más, dentro de los testimonios y pruebas de espionaje, que recogió ANTEL, resulta que el mismo ARISMENDI es el primer caso conocido de parlamentario y dirigente político que sufriera espionaje en su teléfono particular, en fecha tan remota como los años 1964-1965. Quedó testimoniado que la conexión ilegal se hizo en la línea de su teléfono en su domicilio de Malvín, conectándolo a una de las líneas de Vigilancia de Jefatura.

Una vez que la Justicia y el Senado reciban la documentación de ANTEL, se podrá esclarecer cómo es que en los principios de los años 40, esta práctica logró contar con alguna autorización de oficinas judiciales. No se conoce disposición legal alguna que autorice a violar la privacidad de las comunicaciones telefónicas o de cualquier otra índole (epistolar, telegráfica, etc.).

## LO ORDENABA CASTIGLIONI

Posteriormente, según comprobó ANTEL, las órdenes ilegales para conectar líneas privadas a las de Vigilancia de Jefatura provinieron directamente desde la misma Jefatura y ya eran impartidas verbalmente a los ingenieros responsables en el Departamento de Planta Externa de Montevideo. En un principio fue el Ing. GARI (hoy jubilado) quien recibía las órdenes de la Jefatura y las transmitía al Ing. DE LA SOVERA (fallecido). Más adelante, era el Insp. Víctor CASTIGLIONI quien impartía directivas, directamente desde Jefatura, al ingeniero encargado del Departamento de Planta Externa de Montevideo, quien las retransmitía, siempre oralmente, al Jefe Regional o al Jefe de la Mesa Comprobadora.

## RESPALDO DE LOS GENERALES

Ya en plena dictadura, digitada ANTEL por generales (1974 a 1982 por el Gral. Juan F. MIGUEZ y desde el 18 de marzo de 1982 al 23 de julio de 1984 por el Gral. Juan Carlos REISSIG) comenzaron a concurrir directamente a las centrales telefónicas funcionarios de cierta jerarquía que alegaban ser enviados "por la superioridad". Así actuaron los Ing. Alejandro PANIZZI y Juan Manuel VIÑALS que no informaban a nadie de lo que realizaban en el Distribuidor Principal del sistema telefónico.

## DESENFRENO TRAS EL "NO" DE 1980

El apogeo del espionaje fue inmediatamente después que la dictadura comprobó su fracaso ante el triunfo del NO en el plebiscito a fines de 1980. Con total respaldo comenzó a actuar un nuevo equipo llamado "Control de Fallas" encabezado por el Ing. Genta e integrado por Luis Sánchez y Edgard Méndez, entre otros. Eso por dentro de ANTEL. Desde fuera, la Jefatura tramitó formalmente el 10 de octubre de 1981, y pagó unos cien mil dólares por la ampliación a 900 del total de líneas telefónicas (tenía 340). Figura en el expediente la solicitud formal para que ANTEL dispusiera la red interna telefónica de la Jefatura de tal forma que pudiese contar con 100 líneas para Vigilancia (intervención telefónica). Lo que se hizo. Casi simultáneamente, el SID, desde su sede en Larrañaga y Monte Caseros, logró una ampliación, también de 100 líneas para similares conexiones directas. Así en los años '80 unidades policiales y militares contaron con unas 300 líneas para espiar periódicamente todo tipo de conversaciones. Incluidas las de sus mismos despachos, como el caso del teléfono intervenido en el despacho del subjefe de policía entre 1978 y 1980, embajadas de varios países socialistas pero también de EE.UU., varias congregaciones y locales religiosos, etc.

## FAENA DE TORTURADORES

Conocidos torturadores como los capitanes Silveira y Ferro actuaron con respaldo directo de los generales que presidían ANTEL. Ferro obtuvo en Pocitos datos de tres funcionarios de embajadas de países socialistas y se volvió a interesar por la caja de distribución detrás de la Embajada de la Unión Soviética donde en 1969 se descubrió un sistema directo de espionaje montado por la CIA. Otro de los detalles de la utilización del espionaje telefónico por el equipo de torturadores fue una orden de intervenir las líneas de la Embajada de Venezuela cuando en 1976 fuera secuestrada allí la maestra María Elena Quinteros.

Rodolfo Porley

JUNTO AL ESPIONAJE TELEFONICO

# Censuraron más de 20 mil telegramas

*La responsabilidad en el espionaje telefónico, en la censura de más de 20 mil telegramas, en el suministro a policías y militares de una exclusiva guía numérica de 200 mil usuarios de la red telefónica capitalina -junto a otras graves anomalías- recaen sobre el general Juan Carlos REISSIG y otros militares que regentearon ANTEL, al igual que sobre su Gerente General y otros funcionarios.*




A la par de las acusaciones directas al actual Gerente General y a otros ingenieros y funcionarios de ANTEL, las graves conclusiones a que arribó la indagación administrativa de más de siete meses, comprometen a los generales y subordinados que regentearon la Administración Nacional de Telecomunicaciones con arbitrio dictatorial.

Quizá esa sea una explicación del virtual congelamiento, que la mayoría del Directorio de ANTEL impuso, desde hace ocho meses, a la resolución sobre la primera medida recomendada tras la profusa indagatoria administrativa, en el sentido de formular denuncia penal.

## REISSIG

Quizá también tenga que ver con estas derivaciones la conceptuación, atribuida por "Búsqueda" a fuentes gubernamentales, de que REISSIG es un militar "excesivamente comprometido y consustanciado con el proceso militar desarrollado en el país entre 1973 y 1985". En consecuencia, a pesar de haber estado entre los primeros generales de la "derecha" para suceder a MEDINA en la jefatura del Ejército, se optó por pasarlo del mando de la División de Ejército III a la División I, la región de mayor potencial castrense.

Se estima que el Directorio de ANTEL, no podrá demorar en resolver la denuncia judicial y la remisión al Senado de la República de todo lo comprobado institucionalmente sobre el espionaje telefónico y otros delitos comprobados en ANTEL. Se podrá entonces profundizar en la indagatoria y el análisis del cúmulo de hechos anómalos documentados que EL POPULAR viene denunciando desde hace cuarto de siglo y, en particular, en sus números del 20 y 27 de junio, 11 de julio, 22 de agosto, 31 de octubre, 27 de noviembre y 6 de febrero últimos.

## QUISIERON SILENCIAR EL ALIENTO MUNDIAL

Uno de los aspectos no divulgados todavía es el relativo a la censura de telegramas practicada desde 1973 a 1984, aproximadamente. Además de los controles fronterizos y todo tipo de trabas para cédulas, pasaportes y demás documentos requeridos para el movimiento [illegible] de los uruguayos, se interfirieron todas las formas de comunicación, desde la epistolar a las telefónicas y telegráficas, incluyendo las muy especiales D.D.I. (líneas de Discado Directo Internacional) que poseen empresas comerciales y financieras, entre otras.

Espiando, censurando o suprimiendo dichas comunicaciones, se quiso silenciar, en casos controlar o mediatizar, el formidable aliento mundial a la lucha de resistencia antidictatorial del pueblo uruguayo, desde la misma huelga general de 1973.

La conciencia democrática y antifascista del mundo entero (desde movimientos obreros, religiosos, sociales y humanitarios, a parlamentos y gobiernos, tanto de países socialistas como capitalistas), se manifestó brindando constante apoyo y vigilancia ante el riesgo de miles de prisioneros políticos, muchos de estos llevados al quebrantamiento de su salud en las torturas y en las cárceles de destrucción sico-física.

## SEIS PAQUETES

Una medida del volumen de ese aliento mundial son los veinte mil telegramas retenidos en ANTEL. Exactamente seis paquetes, de 40 por 40 centímetros, almacenados hasta octubre de 1984, las copias archivadas de los telegramas censurados desde 1973, en su mayoría provenientes del exterior.

Está comprobado que desde el comienzo de la dictadura se implantó tal censura. Tanto la Sección de Tráfico de la ex Dirección General de Telecomunicaciones como las compañías telegráficas particulares recibieron órdenes estrictas para aplicarla. Obligaron a que todos **los telegramas destinados a autoridades nacionales, cuyo texto contuviera palabras alusivas a situaciones políticas o gremiales, fueron entregados "a la superioridad"**, que en un primer momento fue la Dirección General referida. Una vez creada ANTEL en 1974, a su Departamento de Trasmisión (a través de la Gerencia de Operaciones y, posteriormente, por intermedio de la Gerencia de Tráfico). Era obligación enviar los originales. Solo algunos volvían con autorización para ser finalmente entregados al destinatario.

## LOS CENSORES

¿Quiénes realizaban la censura? Se puso en claro que no eran los altos niveles jerárquicos de ANTEL ya referidos sino la misma presidencia del organismo. **La Gerencia de Tráfico de ANTEL tenía órdenes superiores muy precisas. Todo telegrama remitido en consulta por el telégrafo debía ser elevado, en un sobre, a la Secretaría del presidente del Directorio de ANTEL, Gral. Juan Carlos REISSIG.** Se testimonió que en esa Secretaría, frecuentemente, era el Sr. Washington LOPEZ quien disponía lo necesario para que el telegrama siguiera su curso hasta el destinatario o sencillamente no les daba el "visto bueno" y ya el original no volvía.

A mediados de 1984, cuando ya era visible la fecha exacta del fin de la dictadura, y el general REISSIG abandonaba la presidencia de ANTEL, la Subgerencia de Tráfico consultó sobre qué hacer con los seis paquetes que tenía el archivo de las copias de los telegramas censurados.

Fue el gerente general Ing. Rafael BORDABEHERE quien se responsabilizó de recibirlos. Al igual que en todas las acusaciones sobre espionaje telefónico en el mismo período, el jerarca alega ahora no haberse enterado de ningún caso de censura, sino simplemente que se le informó de "telegramas no entregados".

## "MARCO PROPICIO"

Si bien es cierto que el apogeo de la maniobra fue coincidente con la presidencia del **Gral. REISSIG**, su incremento se vino operando ya durante la presidencia de su antecesor, el **Gral. (R) Juan F. MIGUEZ**. Aunque la práctica ilegal (y nítidamente antinacional) del espionaje telefónico registra el lejano antecedente de lo sucedido en el año 1940, **la situación reinante en el país durante los años del gobierno de "facto" fue el marco que propició las anomalías comprobadas en ANTEL, tal es lo que sacó en conclusión, sin mayor esfuerzo, la investigación administrativa realizada por el organismo. Se comprobó que bajo el arbitrio de los generales en ANTEL, se multiplicaron las intervenciones telefónicas por las líneas "V"** (las llamadas Líneas de Vigilancia instaladas en la Jefatura de Policía de Montevideo por el FBI y la CIA), como asimismo por el S.I.D. (el Servicio de Inteligencia Militar instalado en Montecaseros y Larrañaga); desde **Juan Paullier 1192** (finca ocupada por el Ejército desde el descubrimiento de la cárcel del pueblo del MLN); División de Ejército I; **"Líneas D.A."** (líneas de conexión directa con un equipo especial —concentrado instalado en la central telefónica de Aguada— y un derivado hacia un conmutador todavía más singular que funcionó muy cerca del despacho del Ing. BORDABEHERE en el Palacio de la Luz). Dentro de esta lista de anomalías comprobadas, base para la inevitable denuncia penal, se incluye, además, la incursión de **personal no idóneo en cables de alta capacidad del sistema telefónico capitalino; líneas directas a las dependencias militares y policiales referidas que no se cobraron ni en su colocación ni en su uso; y una peculiar venta a policías y militares de Guías Numéricas con datos de abonados de ANTEL.**

## GUIAS PARA ESPIAS

La referida venta de guías numéricas es otra demostración de cómo los generales tomaron descaradamente toda la estructura de ANTEL para desplegar el gigantesco espionaje.

En funcionamiento los equipos de conexiones internas (integrados por "los intocables", quienes gozaban del respaldo directo por parte del Gerente General o de los generales de la presidencia y los civiles que los secundaron), instaladas o ampliadas las centralitas de escucha y grabación en el SID, Jefatura y otras dependencias, desde ANTEL se comenzó a "alimentar" el sistema con datos de los usuarios de la red telefónica candidatos a ser espiados.

Datos se necesitaban por varias razones. Desde que las propias guías eran incompletas y deficientes, hasta que hay muchos abonados que optan por no figurar en ellas pagando la suma que ANTEL fija para este rubro. O muchos números telefónicos que el aparato represivo fue recogiendo a través del saqueo de domicilios y secuestro y torturas a miles de uruguayos. Como se sabe, ANTEL no suministra guías de números como tampoco informa a quién pertenece X número.

Pero bajo los generales, la Gerencia de División de Operaciones ordenó a la Gerencia de Suscriptores que respondiera aportando todos los datos que se le requirieran, precisando que **estos debían ser canalizados a través de los militares adjuntos a la presidencia de ANTEL**. Más en concreto, desde la Unidad de Guía se tuvo que ir suministrando datos de abonados pedidos **por el capitán Carlos FEREYRA, Secretario del presidente de ANTEL Gral. J. C. REISSIG**. En otras ocasiones desde el mismo equipo del Presidente, quienes solicitaron datos fueron el capitán **SILVEIRA**, el teniente **MENDOZA**, el Sr. **LABICERA**.

A determinada altura la operación de espionaje era tan vasta y tenía [illegible] que este método directo resultó insuficiente para recabar datos. Fue así que se dispuso la realización de la guía numérica completa con datos agrupados por cada una de las 23 centrales capitalinas con nombre y dirección, sobre más de 200 mil abonados. Dio la impresión de que los listados habían sido obtenidos con datos tomados de computadoras. El total de sus hojas tenía una altura aproximada de 30 centímetros. El orden era numérico.

Primero se ordenó vender las guías a militares y policías a través de la Sección Guía, a un costo aproximado a los mil pesos. Es decir, que ANTEL vendía datos a terceros, ajenos al organismo, luego que hubiera cobrado a muchos abonados precisamente por no figurar en guía alguna.

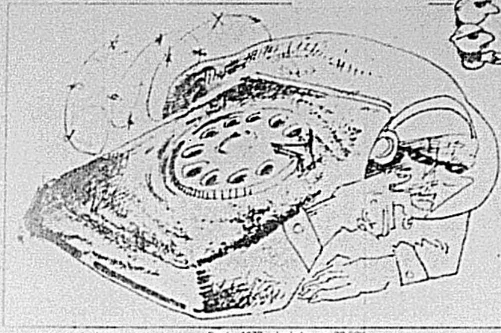
Una segunda tirada de tan singular guía numérica, más depurada y actualizada, fue vendida exclusivamente a militares.

[illegible]

924

ESPIONAJE TELEFONICO

# TODOS ESTAMOS EN LIBERTAD VIGILADA



ILUSTRACION DE EDUARDO CARDOZO

"El control es más efectivo que la represión." Este aserto es uno de las primeras cosas que se les enseña a los militares uruguayos que asisten a los cursos de "guerra antisubversiva" en las academias militares norteamericanas. El seguimiento, vigilancia y conocimiento sobre las actividades de los "sospechosos" (todo aquel que piense diferente) es uno de los puntales de la doctrina de la "Seguridad Nacional". Para sus ejecutores, las normas legales que rigen las comunicaciones epistolares, telegráficas, radiotelevisivas y telefónicas parecen no existir.

[illegible]

Aparicida), en el ex hotel La Tablada (que también funcionó como centro de tortura) y en numerosas dependencias militares.

Las órdenes para conectar líneas privadas a las de Vigilancia de Jefatura, provenían desde la misma Jefatura y eran impartidas verbalmente —durante buen tiempo por el inspector Víctor Castiglioni— a los ingenieros responsables en el Dpto. de Planta Externa de Montevideo.

A partir de 1980 comenzó a actuar en ANTEL un equipo denominado "Departamento de Control de Fallas", conocido internamente como "los intocables", cuyos miembros tenían libre acceso a todas las instalaciones e invocaban "órdenes de la superioridad". El equipo estaba encabezado por el ingeniero Bolívar Gasta e integrado por Luis Sánchez y Edgard Méndez, entre otros. Bajo las mismas "órdenes de la superioridad", los ingenieros Alejandro Panizzi y Juan Manuel Piñab, actuaron sin informar a nadie lo que hacían en el Distribuidor Principal del sistema telefónico. Además de los mencionados, las investigaciones involucran directamente al máximo jerarca administrativo del ente, gerente general ingeniero Rafael Bordaberry y a los funcionarios León Orlinsky, Hever Predi Meroni, Jorge Rivoir y a un total de ochenta funcionarios.

El 1o. de octubre de 1981, la Jefatura tramitó formalmente y amplió —a un costo de cien mil dólares— de 340 a 900 el total de líneas, 100 de las cuales fueron dispuestas especialmente para Vigilancia. Paralelamente, el SID logró una duplicación —de 100 a 200— de sus líneas.

Durante la presidencia de Rebsten, la Unidad de Guía debió suministrar datos de abonados pedidos por los capitanes Carlos Pereira, Silveira y Ferro, el teniente Mendoza y un tal Larriera, entre otros. Con éstos y otros datos confeccionaron una Guía Numérica, conteniendo referencias sobre más de 200.000 abonados, que fue vendida a militares y policías a un costo aproximado a los mil pesos.

Las comunicaciones telegráficas también fueron interceptadas.

Desde 1973, alrededor de 20.000 telegramas fueron retenidos en ANTEL y se archivaron en paquetes de 40 por 40 cm. La censura estuvo a cargo de Washington López, quien actuaba en la secretaría del presidente.

## ENLACES, INTERFERENCIAS, CONEXIONES

[illegible]

## EL TALEGRINERO Y LA CIA DESPUES

[illegible]

## VIGENCIA DE LA "SEGURIDAD NACIONAL"

Pese a que el directorio de ANTEL afirma que las intervenciones practicadas desde el organismo cesaron, nada ni nadie puede garantizar que las mismas no se sigan efectuando mediante los modernos sistemas computarizados de captación de comunicaciones. Un pedido de informes al respecto, formulado por el diputado Gonzalo Carámbula, fue contestado por el ente sosteniendo que **"prácticamente es imposible implantar un sistema para evitar algún seguimiento de comunicaciones telefónicas entre dos abonados de una misma red ciudadana."** La respuesta reconoce la vulnerabilidad de un sistema expuesto a reiteradas interferencias.

Que el sistema de vigilancia telefónica impuesto sobre todos los ciudadanos —y particularmente sobre organizaciones políticas, sindicales, religiosas y sociales, inspirado en la doctrina de la Seguridad Nacional— sigue vigente, se hizo patente en julio del año pasado cuando quedaron al descubierto dos documentos militares titulados **"Sistema de Inteligencia del Ejército"** y **"Elementos Esenciales de Información para el Ejército en vigencia a partir del 1o. de julio de 1985 hasta nueva orden."** En ambos se establece la necesidad de proceder al seguimiento y vigilancia especial sobre determinados órganos de prensa, organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, religiosas y de derechos humanos. Se hace especial referencia a las actividades de los ex presos políticos (ex LV —Libertades Vigiladas— en la jerga militar).

Los documentos militares citados, el enorme y parasitario presupuesto militar vigente, la aprobación de la ley de impunidad y la intocabilidad de los distintos aparatos específicos de represión, son elementos —entre otros— que indican la ineficacia de las declaraciones parlamentarias de buenas intenciones, o las propias militares de "autocrítica", para contrarrestar el desarrollo de la doctrina de la Seguridad Nacional en el seno de la casta militar. La historia del espionaje telefónico durante el gobierno de facto, no concluida, refleja que seguimos viviendo en un régimen de libertades vigiladas. ■

*Washington Fernández*

"PARTES ILEGIBLES"

034 9502012

S SOBRE ACTIVIDADES DE ANTEL EN EL PERIODO DE GOBIERNO ANTERIOR

NOVEDADES REGISTRADAS

nvestigación iniciada respecto de las actividades realizadas por ANTEL en el período de Gobierno
se desprendió que teléfonos de dirigentes políticos, gremiales, empresas privadas, una casa banca-
rroquias, varias embajadas, domicilios de ex-ministros del período cívico-militar, el despacho del
de policía de Montevideo y el Servicio de Información del Ejército fueron objeto de investigaciones
cas.

motivo se iniciaríansumarios a 5 o 6 funcionarios y los antecedentes del caso seríanelevados a la
penal. Uno de los funcionarios pasibles de sumario sería un ingeniero que estuvo a cargo de la Uni-
Control de Fallas.

etde clas investigaciones distingue dos tipos de intervenciones telefónicas: aquellas llevadas ade-
n un "claro sentido de contralor político"y por otra parte se realizaban intervenciones de tipo
, cuya legalidad es discutible".

rtículo que se brinda la información se transcribenx la nómina de algunos de los teléfonos interveni
reciendo cada uno con el nombre del propietario del mismo.

PERIODO:

ASUNTO: AVERIGUACIONES SOBRE ACTIVIDADES DE ANTEL EN EL PERIODO DE GOBIERNO ANTERIOR

| FUENTE Y FECHA | NOVEDADES REGISTRADAS |
|---|---|
| BUSQUEDA 22/ENE/987 | De la investigación iniciada respecto de las actividades realizadas por ANTEL anterior se desprendió que teléfonos de dirigentes políticos, gremiales, empresaria , parroquias, varias embajadas, domicilios de ex-ministros del período civi Sub-Jefe de policía de Montevideo y el Servicio de Información del Ejército telefónicas.<br>Por este motivo se iniciarían sumarios a 5 o 6 funcionarios y los antecedentes justicia penal. Uno de los funcionarios pasibles de sumario sería un ingenier dad de Control de Fallas.<br>El informe de las investigaciones distingue dos tipos de intervenciones telef lante con un "claro sentido de contralor político"y por otra parte se realiz técnicas, cuya legalidad es discutible".<br>En el artículo que se brinda la información se transcriben la nómina de alg dos, apareciendo cada uno con el nombre del propietario del mismo. |

035

55662

ADORA DE ANTEL

N O V E D A D E S    R E G I S T R A D A S

Semanrio EL POPULAR, brinda nobres, que según datos obtenidso por él, resultarían ser las más comprometidas ún el resultado de las investigaciones realizadas por el Directorio de ANTEL. Los mismos serían, Luis berto SANCHEZ, Edgar MENDEZ TOPETTI, Leon ORLINSKY, Heber Predi MERONI y Jorge RIVOIR, según este semanrio Directorio de ANTEL debería disponer el inicio de sumario administrativocon goce de medio sueldo. ~~xxx~~
~~xxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~
veran por otra parte que los funcionarios de ANTEL, no escuchaban las llamadas, sino que realizaban contactos ~~xxx~~ con"la Jefatura de Policía y con ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~.
Servicio de Inteligencia de Defensa, una dependencia militar reservada que funcionaba (o funciona aún) en inca de Juan Paulier 1182 (ex-cárcel del Pueblo del MLN) en dependencias ubicadas en el predio del Comando la División de Ejército I y en otras dependencias".
s órdenes ilegales", eran comunicadas a los Ingenieros responsables en el Departamento de Planta Externa Montevideo"En principio fue el Ingeniero GARI (jubilado) quien recibía órdenes de laJefatura y las tramitía Ingeniero DE LA SOVERA (fallecido). Más adelante el Inspector Mayor CASTIGLIONI"
"desmfrenado apogeo del espionaje fue inmediatamente despúes que la dictadura comprobó su fracaso ante el tri del NO en el plebiscito a fines de 1980 Con toal respaldo comenzó a actuar un nuevo equipo llamado ntrol de Fallas"
ocidos toruturaddres como los Cap. SILVEIRA y FERRO actuaron con respaldo de los Generales que presidían las actividades de intervención".
empeñan en todo momento por destacar los nombres de los directores que estuvieron en ese Ente durante el ríodo cívico-militar, destacando al Gral. REISSIGA y al Gral. Juan F. MIGUEZ.

P E R I O D O:

A S U N T O: INVESTIGADORA DE ANTEL

| FUENTE Y FECHA | N O V E D A D E S    R E G I S T R A D A S |
|---|---|
| EL POPULAR<br>6/FEB/987 | El Semanrio EL POPULAR, brinda nobres, que según datos obtenidso por él, resul<br>según el resultado de las investigaciones realizadas por el Directorio de ANT<br>Gilberto SANCHEZ, Edgar MENDEZ TOPETTI, Leon ORLINSKY, Heber Predi MERONI y Jorge<br>el Directorio de ANTEL debería disponer el inicio de sumario administrativocon g<br>xxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx<br>Aseveran por otra parte que los funcionarios de ANTEL, no escuchaban las llama<br>xxxxxxx con"la Jefatura de Policía y con xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx<br>el Servicio de Inteligencia de Defensa, una dependencia militar reservada que fun<br>la finca de Juan Paulier 1182 (ex-cárcel del Pueblo del MLN) en dependencias ubica<br>de la División de Ejército I y en otrs dependencias".<br>"las órdenes ilegales", eran comunicadas por los Ingenieros responsables en el De<br>de Montevideo".En principio fue el Ingeniero GARI (jubilado) quien recibía órden<br>al Ingeniero DE LA SOVERA (fallecido). Más adelante el Inspector Mayor CASTIGLION<br>El "desmfrenado apogeo del espionaje fue inmediatamente despúes que la dictadura<br>unfo del NO en el plebiscito a fines de 1980 Con toal respaldo comenzó a actuar<br>4"Control de Fallas"<br>"Conocidos toruturaddres como los Cap. SILVEIRA y FERRO actuaron con respaldo d<br>ANTEL en las actividades de intervención".<br>Se empeñan en todo momento por destacar los nombres de los directores que estu<br>período cívico-militar, destacando al Gral. REISSIGA y al Gral. Juan F. MIGUEZ |

N O V E D A D E S     R E G I S T R A D A S

POPULAR" dice que durante el período cívico-militar "se interfirieron todas las formas de
de la epidtolar a las telefónicas y telegráficas, incluyendo las más especiales D.D.I.(líneas
to Internacional).
ue existen en poder de las autoridades veinte mil telegramas retenidos en ANTEL. Existía la
ríodo que todos los tlegramas destinados a autoridades nacionales cuyo texto contuviera pa
s situaciones políticas o gremiales fueran entregados a la superioridad.
an la censura no eran los altos niveles jerárquicos de ANTEL sino la misma presidencia del
los tlegramas retenidos en consulta debían ser elevado en un sobre a la Secretaría del Presi
orio dex ANTEL, Gral. Juan Carlos REISSIG; quien desempeñaba ese cargo era el Sr. Washigton

84 la Subgerencia de ANTEL habría consultado sobre que hacer con los telegramas que allí se
iéndose responsable de los mismos el Gerente General Ing. Rafael BORDABEHERE.
ue el auge del operativo fue llevado a cabo durante el período que desempeñó la presidencia
, aseveran que las actividades se realizaron también durante el período en el cual el Gral.(R)
e desempeñó como tal.
n la nota, el semanario revela "ciertos delitos cometidos en ese período", prestando una sig-
tancia al hecho de que se hayan vendido guías inversas a policías y militares donde figuraban
itulares pagaban al ente para no aparecer en ninguna guía.
incipio pedían datos sobre ciertos abonados eran"Cap. Carlos PEREYRA, secretario del Presiden
Cap. SILVEIRA, el Tte. MENDOZA y el Sr. LARRIERA.

PERIODO:

ASUNTO: LA INVESTIGADORA DE ANTEL

| FUENTE Y FECHA | NOVEDADES REGISTRADAS |
|---|---|
| EL POPULAR 13/FEB/987 | El Semanario "EL POPULAR" dice que durante el período cívico-militar "se interfi[illegible] comunicación desde la epistolar a las telefónicas y telegráficas, incluyendo las m[illegible] de Discado Directo Internacional).<br>Dicen a su vez que existen en poder de las autoridades veinte mil telegramas reteni[illegible] óreden en ese período que todos los telegramas destinados a autoridades nacionales [illegible] labras alusivas a situaciones políticas o gremiales fueran entregados a la superio[illegible] "Quienes realizaban la censura no eran los altos niveles jerárquicos de ANTEL sino [illegible] organismo. Todos los telegramas retenidos en consulta debían ser elevado en un sobre a[illegible] dente del Directorio de ANTEL, Gral. Juan Carlos REISSIG; quien desempeñaba ese c[illegible] LOPEZ.<br>A mediados de 1984 la Subgerencia de ANTEL habría consultado sobre que hacer con [illegible] encontraban, haciéndose responsable de los mismos el Gerente General Ing. Rafael [illegible]<br>Dicen a su vez que el auge del operativo fue llevado a cabo durante el período que [illegible] el Gral. REISSIG, aseveran que las actividades se realizaron también durante el perío[illegible] Juan F. MIGUEZ se desempeñó como tal.<br>A continuación en la nota, el semanario revela "ciertos delitos cometidos en ese pe[illegible] [illegible]ificativa importancia al hecho de que se hayan vendido guías inversas a policías [illegible] abonados cuyos titulares pagaban al ente para no aparecer en ninguna guía.<br>Quienes en un principio pedían datos sobre ciertos abonados eran "Cap. Carlos PERE[illegible] te de ANTEL, el Cap. SILVEIRA, el Tte. MENDOZA y el Sr. LARRIER". |

037

950201

ONES TELEFÔNICAS"

N O V E D A D E S   R E G I S T R A D A S

Semanrio Tupamaro dijo que las intervenciones telefónicas por parte de las FF.AA. aún se siguen produciendo, aseverando esto se desprende de los documetos "SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO" y "ELEMENTOS ESENCIALES DE INFORMACIÔN PARA EL RCITO EN VIGENCIA A PARTIR DEL ¡ DE JULIO DE 1985" dados a conocer en el mes de Julio de 1986.

EL PAIS — Martes 27 de Diciembre de 1988

927

## Comisión Permanente Trata Licitación Internacional

# Telefonía Móvil: Convocarán al Directorio de ANTEL y a Medina

En la pasada jornada quedó plasmado, a nivel de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, un llamado a sala al ministro de Defensa Nacional, Tte. Gral. (R) Hugo Medina, conjuntamente con el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— para que brinden explicaciones en torno a un llamado a licitación internacional para la instalación de la telefonía móvil celular. Así lo confirmó a EL PAIS el diputado propinante del pedido, porlapatrista, Elías A. Porras Larralde.

El Diputado blanco comenzó sus expresiones situándonos en el tema, indicándonos que se está tramitando a nivel de ANTEL una licitación pública para la concesión "de un importante servicio para el país, como lo es la telefonía móvil celular —para poder comunicarse desde un automóvil o vehículo a cualquier parte del mundo— sistema que por otra parte está instalado en los países más avanzados".

Porras Larralde dijo que hace un tiempo se presentó ante ANTEL una compañía internacional ofreciendo sus servicios en esta materia. Un tiempo después, según expresó el legislador nacionalista, y sin que la empresa internacional pionera tuviera respuesta, apareció ANTEL llamando a licitación con ese propósito.

"El llamado de ANTEL es para presentarse en un tiempo que se estima exiguo —se sostiene por parte de quienes mostraron el interés primario— dado que esto requiere obra de infraestructura civil, consultas, evaluaciones, análisis de mercado, etc.

Ante el mantenimiento de plazos, por parte de ANTEL, la empresa desiste de su presentación.

Porras Larralde informó que otras empresas se han presentado al llamado a licitación y han "formulado serios cuestionamientos al pliego —consultas evacuadas en forma poco convincente, dudosa o a respuestas que pueden dar otros organismos que no es específicamente ANTEL— donde las marchas y contramarchas abundan por parte del organismo de las comunicaciones".

Según el legislador "todo esto se ha transformado en un episodio poco claro, que arroja un sinnúmero de dudas y que no es transparente, afectando al prestigio del país, a la bondad de las ofertas que puedan recibirse y en definitiva al servicio que pueda prestarse".

Al concluir sus explicaciones sobre el hecho a EL PAIS, Porras Larralde dijo conocer perfectamente la posición del representante de su partido en el Directorio, que en la ocasión acompañó la actitud mayoritaria adoptándose una posición de consenso. No obstante, expresó que el jerarca manifestó su posición favorable a allanar una solución, incluso a través de una revisión del tema.

Manifestó asimismo, su total confianza en la gestión que viene desarrollando en ANTEL el Esc. Esperanza.

LEA 27-Dic-988

# *Ocho operarias intoxicadas en el Frigorífico Modelo*

Ocho operarias del Frigorífico Modelo, resultaron intoxicadas con las emanaciones de la fumigación efectuada durante el fin de semana.

De acuerdo con datos recabados por LEA, en la mañana de ayer los trabajadores de la mencionada planta ubicada en Porongos 2142, se presentaron a tomar su turno constatando las operarias de una sección que en la misma existía un fuerte olor a gas lo que comunicaron de inmediato al encargado.

Este les señaló que el viernes se había efectuado una fumigación, acotándoles que no afectaba el desarrollo normal de la labor.

Al cabo de un lapso las mujeres comenzaron a sentirse mal, procediéndose de inmediato a trasladarlas al Hospital de Clínicas donde se constató presentaban intoxicación con potasio y fósforo de aluminio, siendo derivadas al Sanatorio del Banco de Seguros.

Las lesionadas que al cierre de la presente edición se encontraban en observación son las siguientes: Sonia Rocha Alvarez o.c. 24, María Martínez Grancho o.s. 27, Azucena Vargas Rodríguez o.c. 45, María Emilia Pereyra o.s. 62, Raquel Acosta o.c. 29, Petrona Cáceres o.c. 57, Nélida González o.c. 24 y Laura Casa Ortega o.d. 30.

Los antecedentes del caso fueron elevados a la justicia, mientras que paralelamente el sindicato de trabajadores del Frigorífico, se aprestaba al cierre de ésta edición a elevar la denuncia ante el Ministerio competente.

LA HORA POPULAR
01 JUNIO 1989

**"Pinchazos"**

Que fueron realizados en teléfonos particulares durante la época de la dictadura y sobre cuyos responsables nada se ha sabido, pese a que ANTEL dispuso en agosto de 1985 la realización de una investigación al respecto.

El espionaje telefónico motivó que los diputados frenteamplistas Guillermo Alvarez y José Tognola (PS) efectuaran un pedido de informes firmado, además, por legisladores de la bancada parlamentaria del FA.

En el mismo se pregunta al Ministerio de Defensa Nacional sobre el estado actual de la investigación respecto a las "pinchaduras".

Los legisladores solicitan que ANTEL informe si ha culminado la investigación dispuesta en 1985 y, en tal caso, cuáles son las conclusiones a que se arribó.

ALTERNATIVA 8-JUNIO-89

## Sin resultados de investigación

# Pedido de informes sobre "pinchazos"

Un pedido de informes efectuado por los diputados socialistas Guillermo Alvarez y José Tognola, y firmado por legisladores de la bancada parlamentaria frenteamplista, inquiere a las autoridades sobre al estado actual de la investigación respecto al espionaje telefónico durante la dictadura ("pinchazos"), iniciada casi cuatro años atrás.

Al tomar estado público la masiva intervención de teléfonos realizada durante la dictadura, desde instalaciones de ANTEL, dicho organismo dispuso en agosto de 1985 la realización de una investigación con el objetivo de determinar los procedimientos utilizados o que eventualmente se pudiera utilizar, así como sancionar a los responsables de tales prácticas. No obstante, y a pesar del tiempo transcurrido, no se ha dado a conocer resultado alguno de tal medida.

Los legisladores frenteamplistas solicitan, en consecuencia, que ANTEL informe si ha culminado la investigación dispuesta en 1985, y en tal caso cuáles son las conclusiones a que se arribó. En caso negativo, se pregunta en qué dependencia se encuentra el expediente, desde qué fecha, qué procedimientos han sido cumplidos hasta el presente y en qué fechas, así como motivos de la demora en la investigación y fecha estimada en que concluirá la sustanciación del expediente.

042

9502012

LA HORA POPULAR
10 JUNIO 1989

NEGRO ENTREGARIA EXPEDIENTE A SANGUINETTI

# Más revelaciones sobre espionaje

**Durante 13 años la ciudadanía uruguaya sufrió la intranquilidad y el peligro de que sus conversaciones telefónica fueran espiadas por los servicios de inteligencia. Así lo demostró ayer Carlos Negro.**

El diputado frenteamplista Carlos Negro (20-M) ofreció en conferencia de prensa en la víspera, hacer entrega en mano propia al presidente de la República, Julio M. Sanguinetti, de un voluminoso expediente relativo al espionaje telefónico ("pinchazos") realizado desde 1971 a 1985, por parte de integrantes de la dictadura y el bordaberrismo, con el concurso de jerarcas de ANTEL, que actualmente permanecen en sus cargos.

El legislador denunció que en diciembre de 1987 desde el Poder Ejecutivo se le comunicó a un jerarca de ANTEL que el presente expediente se había extraviado y por eso "yo se lo ofrezco al Presidente" para evitar una nueva pérdida, dijo Negro.

"Se trata de delitos gravísimos, que de ninguna forma pueden estar amparados en la Ley de Caducidad y que tienen como damnificados no solamente a particulares, sino también a instituciones públicas y privadas, así como a industrias de nuestro país" agregó el legislador del Movimiento 20 de Mayo.

En caso de que el Ejecutivo no actúe tampoco en esta oportunidad, Negro señaló su voluntad de solicitar o la formación de una comisión investigadora a nivel parlamentario o el llamado a sala del titular del Ministerio de Defensa Nacional, Tte. Gral. Hugo Medina.

"Yo comencé a trabajar en el tema en 1985 y he aguardado bastante tiempo, pero la respuesta del Ejecutivo respecto al extravío del expediente me parece poco seria. Máxime cuando los jerarcas de ANTEL, corresponsables de este espionaje telefónico, no solamente permanecen en sus cargos sino que han sido ascendidos en diversos casos", destacó el diputado frenteamplista.

**¿Quiénes eran espiados?**

En un amplísimo espectro que va desde Jorge Pacheco Areco hasta Rodney Arismendi, trabajaron como espías los servicios de inteligencia del Ejército, ubicados en Monte Caseros y Luis A. de Herrera y los de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Los datos de los números telefónicos fueron aportados por los funcionarios declarantes de ANTEL y pertenecían entre otros a: el actual senador frenteamplista Francisco Rodríguez Camusso y su colega nacionalista Alberto Sáenz de Zumarán; a las representaciones diplomáticas de los Estados Unidos, Polonia, Rumania, Checoslovaquia y Venezuela; agencia Cerrito del BROU, R. Sapriza-Carrau, L. Moro Revello, Vanguardia S.R.L., Antonio Yarza Hnos., General Electric, Farmacia Peñarol, DDI de Elsa Casa Bancaria, entre otros.

Tampoco escaparon a la vigilancia ilegal entidades religiosas gremiales o culturales: Asociación de Funcionarios CASMU, Parroquia Inmaculada Concepción (Paso Molino), Congregación de Padres Franciscanos de Tierra Santa, Seguro de Enfermedad de trabajadores de la Salud, Padres Maronitas, Alcohólicos Anónimos y Federación Rural.

Entre los casos insólitos que aparecen vigilados puede encontrarse al SID (Servicio de Información y Defensa), al subjefe de Policía, en su propio despacho, y hasta un.... monedero público (el 39.02.99) que permaneció intervenido desde el 20.7.74 hasta el 8.3.78.



**Negro: Delitos que la caducidad no contempla.**

927

# "Pinchazos" telefónicos: Medina contestará si se le hace "consulta formal"

El Ministro de Defensa Nacional, Hugo Medina, declaró que no tiene inconveniente en concurrir al Parlamento, "si me convocan", sobre el asunto de los teléfonos intervenidos durante la dictadura, pero se negó a comentar el tema que nuevamente puso en el tapete el Diputado Carlos Negro, del Frente Amplio.

"Cuando se me haga una consulta formal, se me pregunte con propiedad acerca de este expediente y las connotaciones que pueda tener, voy a contestar. De momento no voy hacer ninguna declaración," dijo el titular de Defensa Nacional.

Expresó que el tema está en estudio, pero declinó formular comentarios.

El legislador del F.A. reunió a la prensa el viernes para hablar del expediente "que se perdió en una dependencia del Poder Ejecutivo, después del 28 de setiembre de 1987, cuando lo solicitó el propio Dr. Julio M. Sanguinetti. Ahora le voy a entregar una fotocopia en mano propia, no sea cosa que se vuelva a extraviar".

Según Negro, los teléfonos intervenidos durante el gobierno militar, fueron numerosos y van desde representaciones diplómaticas, instituciones oficiales y privadas e iglesias, hasta un monedero público".

LEA página 3

# Ministro Medina no habla sobre teléfonos "pinchados"

LEA 11/dic/89

El Ministro de Defensa Nacional, Hugo Medina, manifestó que "está dispuesto" a concurrir al Palacio Legislativo para ser interpelado por el tema de los teléfonos intervenidos.

"Si me convocan, lógicamente debo concurrir. En su momento se verá", declaró Medina, quien no quiso ocuparse en detalle de la denuncia del Diputado Carlos Negro (Movimiento 20 de Mayo del Frente Amplio) sobre el extravió del expediente del 20 de mayo de 1985, referido a los teléfonos "pinchados".

Negro había declarado a LEA el viernes pasado, que "el expediente fue entregado al directorio de Antel el 25 de noviembre de 1985 y no fue considerado hasta el 28 de setiembre de 1987, cuando lo solicitó el propio Presidente de la República, y luego el legajo se extravió".

Negró prometió entregar fotocopias al Dr. Julio María Sanguinetti "en mano propia, no sea cosa que se vuelva a extraviar".

El Ministro Medina precisó que "cuando se me haga una consulta formal, una pregunta con propiedad sobre este expediente y las connotaciones que pueda tener, voy a contestar. De momento no voy a hacer ninguna declaración. Yo he contestado todas las preguntas que se me han hecho antes sobre este tema. De los que tengo memoria, los he contestado a todos. Entiendo que este tema se halla a estudio y no voy a hacer otros comentarios".



El Diputado frenteamplista aseguró que durante el gobierno militar, los servicios de inteligencia del Ejército y los de la Jefatura de Policía de Montevideo, "pincharon" numerosos teléfonos para escuchar las conversaciones. La extensa lista incluye desde embajadas extranjeras, legisladores, empresas, sindicatos, parroquias, hasta Alcohólicos Anónimos y un monedero público.

La Rep. 12 Jun 89

# Medina dijo estar dispuesto a ser interpelado por el tema de los "pinchazos telefónicos"

■ "Yo he contestado todas las preguntas que se me han hecho antes sobre este tema," manifestó el ministro de Defensa Nacional, Hugo Medina al ser requerido sobre el tema de los teléfonos "pinchados".

"Estoy dispuesto a concurrir al Palacio Legislativo para ser interpelado por los teléfonos intervenidos" agregó Medina, aun cuando -acotó-"en su momento se verá".

El ministro no quiso ocuparse en detalle de la denuncia del diputado Carlos Negro (Movimiento 20 de Mayo del Frente Amplio) sobre el extravío de la documentación referida a los teléfonos "pinchados".

Negro había declarado que "el expediente había sido entregado al directorio de Antel el 25 de noviembre de 1985 y no fue considerado hasta el 28 de setiembre de 1987, cuando lo solicitó el propio Presidente de la República, y luego se extravió".

Negro prometió entregar fotocopias al doctor Julio María Sanguinetti "en manos propias, no sea cosa que se vuelva a extraviar".

En el expediente constaba, según el diputado frenteamplista, que durante el gobierno militar, los Servicios de Inteligencia del Ejército y los de la Policía de Montevideo "pincharon" numerosos teléfonos para escuchar conversaciones. La lista incluye desde embajadas extranjeras, legisladores, empresas, sindicatos, parroquias y hasta un monedero público.

*Barrios Tassano va hoy a Comisión del Senado*

# Canciller informará sobre actuación del gobierno uruguayo en el caso panameño

*✻ El senador Rodríguez Camusso pedirá información sobre el expediente de extradición de Gavazzo*



*Ministro Barrios Tassano*



*Senador Rodríguez Camusso*

■ Hoy a las 17.30 horas la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado recibirá al ministro de Relaciones Exteriores Luis Barrios Tassano, quien informará sobre lo tratado en la OEA relativo a la situación de Panamá, así como en el "Grupo de los 8" y en torno a las declaraciones del presidente Sanguinetti sobre el mismo tema en ocasión de la asunción del presidente paraguayo gral. retirado Andrés Rodríguez.

El ministro informará también sobre la visita que realizó hace aproximadamente un mes a los países socialistas.

En la ocasión, según pudo saber **LA REPUBLICA**, el senador frenteamplista Francisco Rodríguez Camusso le solicitará información sobre el estado del expediente de extradición que se le había iniciado a los militares José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y al policía Campos Hermida en la ciudad de Buenos Aires.

Como se recordará, este pedido fue solicitado por la Justicia argentina con motivo de las denuncias que realizara oportunamente el periodista Enrique Rodríguez Larreta. Según se pudo averiguar en fuentes cercanas al senador, la solicitud que éste realizará, será en los términos más severos que se requiera para una pronta dilucidación del tema.

# Juramento a la Bandera: inscripciones hasta el 16

■ Con motivo de realizarse el próximo 19 de junio el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, el Departamento de Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército informa que las inscripciones para participar en dicho acto se registran hasta el 16 de junio inclusive en el Liceo Militar General Artigas (Camino Castro 290). Quienes deseen inscribirse deben concurrir munidos de Credencial Cívica en horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

927

045

9502012

## EL FRENTE INTERPELARA A DEFENSA POR TELEFONOS "PINCHADOS"

# Negro: ¿encubrimiento de Medina?

"Tuvimos la paciencia de esperar muchos meses que ANTEL culminara la investigación sobre los teléfonos intervenidos. Para nuestra sorpresa, hace dos años el Poder Ejecutivo reclamó al ente el expediente y ahora parece que el mismo se ha extraviado en el Ministerio de Defensa. Esto podría lindar hasta con el encubrimiento", sostuvo el diputado Carlos Negro, quien será el encargado de llevar adelante —en nombre del Frente Amplio— una interpelación al ministro Hugo Medina.

La misma sería solicitada en la primera sesión ordinaria del próximo mes, atendiendo a que está en curso una interpelación, también planteada por la coalición de izquierda, al ministro de Economía y Finanzas Ricardo Zerbino por el acuciante tema de la vivienda.

Para el diputado frenteamplista, quien anunció a nuestra redacción que en la oportunidad pondrá sobre el tapete nuevos elementos a los incorporados en la investigación practicada por el ente sobre los teléfonos "pinchados", la respuesta de que el expediente se perdió al ser reclamado por el directorio de ANTEL constituye un hecho que calificó como de "grave porque implica además tener que rehacer todo lo actuado, recabando incluso nuevas declaraciones de decenas de funcionarios que habían sido interrogados".

El voluminoso expediente 101/139/85 de casi 1200 folios agrupados en tres tomos, después de dormir quizás, a la sombra de una de las famosas cajas fuertes del ministro Medina, había experimentado en el ente un azaroso itinerario, ya que en su oportunidad los tres directores colorados de ANTEL se habían negado a que los antecedentes fueran pasados a la justicia penal, como lo reclamaban los directores Ulises Anaya, del Frente Amplio, y el representante nacionalista, José María Speranza.

"La situación reinante en el país durante los años del gobierno de facto fue el marco que propició este tipo de anomalías", fue una de las conclusiones de la investigación conducida por la doctora Graciela Damasco, secundada por la doctora Telma Rita y un grupo de asesores técnicos del organismo.



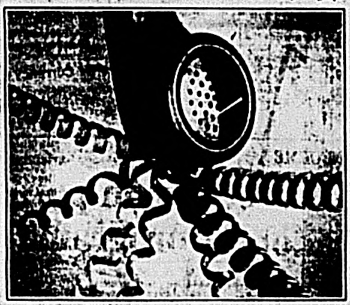
Carlos Negro aportará nuevos elementos para la investigación sobre los teléfonos "pinchados".

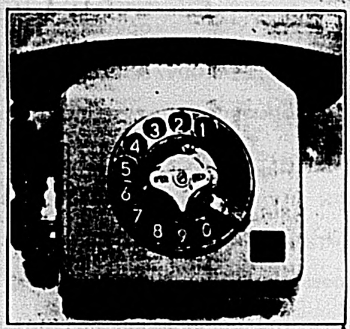
El largo rosario de maniobras delictivas constatadas comprendía intervenciones telefónicas en líneas "V" (Vigilancia) de la Jefatura de Policía, de la región militar Nº 1, del Servicio de Información de Defensa (SID) y del centro de contrainteligencia que operaba en la ex "cárcel del pueblo" de Juan Paullier 1192.

Desde allí, todo el espectro político y social del país estaba bajo la escucha de los servicios. La larga lista de teléfonos intervenidos incluía desde políticos de los distintos sectores políticos (los frenteamplistas Rodney Arismendi, Francisco Rodríguez Camusso y José Pedro Cardoso, el nacionalista Alberto Zumarán y los colorados Jorge Pacheco Areco y Justino Carrere Sapriza, para señalar a los más destacados), a insólitamente organizaciones como Alcohólicos Anónimos, la congregación de Padres Maronitas, así como al CASMU, al Movimiento Por la Patria, al presidente de la Federación Rural, a empresas comerciales, a embajadas como las de Estados Unidos, Polonia, Rumania, Checoslovaquia y Yugoslavia, a la farmacia Peñarol y el récord: al teléfono público número 390299.

De acuerdo a lo investigado, las órdenes para las escuchas telefónicas provenían "directamente de la Jefatura (Inspector Castiglioni)". El sistema de "pinchazo" telefónico adquirió mayor volumen y tecnicismo con la creación de la llamada "Unidad de control de fallas" a cargo del ingeniero Bolívar Genta, sobre quien recaería la mayor responsabilidad por la acción del "grupo de tareas". Genta, aduciendo constantemente "yo no sé nada" ante los investigadores, se defendió con la vieja máxima de que no hay mejor defensa que un buen ataque: "debe ser porque tengo parientes militares", sostuvo el ingeniero aludiendo a su vinculación con el desaparecido general Ubaldo Genta.

En la cúpula de ANTEL durante la dictadura revistaron como presidentes el general (r) Juan F. Míguez durante dos períodos (1976-1982); el general Juan Carlos Reissig desde marzo de 1982 y el ingeniero Isidro J. Vila desde julio de 1984.





## FRENTISTAS

### FERIFIESTA

El lunes 19 de junio, en la plaza Ituzaingó (Grau y Piaggio), el comité de base "Puerto Buceo" organiza una gran ferifiesta. Habrá deportes, juegos, charlas, remates y atracciones varias.

### RODRIGUEZ CAMUSSO EN COMITES

Como es habitual, el senador Francisco Rodríguez Camusso, secretario general del MPF, desarrollará este fin de semana una intensa actividad de diálogo con los comités del FA y con vecinos de diferentes barrios. El sábado 17, a las 11 horas, concurrirá a la cooperativa Jardines de la Cruz, en Felipe Cardoso y Pitágoras, reuniéndose con trabajadores de la construcción y cooperativistas de ayuda mutua.

Ese mismo sábado, a las 17 horas, participará en un acto en el comité de base "Alto Perú", de la coordinadora "L", en Mataojo casi rambla Euskal Erría.

El jueves 22, a las 20.30 horas, el legislador de Democracia Avanzada concurrirá al comité de base "18 de Mayo", de la coordinadora "M", en Las Heras 1617, esquina Ayacucho.

Asimismo, el Movimiento Popular Frenteamplista mantiene su vínculo con la ciudadanía a través de su espacio radial por CX 30 La Radio, que se propala de lunes a viernes a partir de las 11.50. Los lunes, miércoles y viernes se dirige a sus oyentes el senador Rodríguez Camusso; el martes habla el prosecretario general del MPF, Dr. Wilfredo Penco, y el jueves conversa con la audiencia el secretario general del MPF de Canelones, Lorenzo Palles.

### PITTALUGA EN PUNTA CARRETAS

Hoy, a las 21 horas, el diputado Lucas Pittaluga (20 de Mayo) expondrá los motivos de la permanencia de su movimiento en el FA y el proyecto político de su sector. La reunión tendrá lugar en el comité de base "Punta Carretas", en García de Zúñiga y Montero.

### POR

El viernes 16, a la hora 19, el Partido Obrero Revolucionario (Trotskista-Posadista) convoca en su sede de Daniel Muñoz 2287 y Acevedo Díaz, a una conferencia del mayor (R) Julio Halty sobre "las elecciones y el proceso panameño".

Asimismo, para el 23 de junio, el POR realizará en el mismo local, a la hora 20, una conferencia de prensa donde dará su apoyo a Democracia Avanzada y propondrá su integración.

### SANTA ROSA

El sábado 24 de junio, Democracia Avanzada convoca a la reunión de lanzamiento de la campaña electoral del agro de Canelones. Tendrá lugar desde las 9.30 horas en el comité de base del Frente Amplio de la ciudad de Santa Rosa, Canelones, donde se realizará un almuerzo de camaradería.



# Inauguran sede de Democracia Avanzada en la ciudad de Melo

El acto contó con la presencia del diputado Gonzalo Carámbula, quien además aprovechó su visita a la capital arachana para interiorizarse sobre toda la problemática departamental. El amplio local que anteriormente fuera la Casa del Voto Verde, está ubicado en el centro de la ciudad y se vio desbordado por la numerosa concurrencia que siguió atentamente la parte oratoria a cargo de los dirigentes locales Germán Gil y Gustavo Guarino, cerrando la misma el diputado Carámbula. Un interesante espectáculo artístico deleitó a los asistentes, poniendo magnífico broche a lo que fue calificado por dirigentes y militantes como una auténtica fiesta de unidad y reafirmación frenteamplista.

046

950.2012

Compañero 14-Junio-89

# "PINCHAZOS" PERDIDOS

El diputado Carlos Negro del flamante Movimiento 20 de Mayo confirmó días atrás la denuncia efectuada por COMPAÑERO sobre el extraño extravío del expediente de los "pinchazos" telefónicos en oficinas del Ministerio de Defensa Nacional.

Como se indicara en la edición del 26 de abril, el expediente "I-13" incluía las investigaciones sobre espionaje telefónico ocurridos durante y después de la dictadura, y en la que se veían afectados dirigentes políticos, sindicales y sociales.

El expediente llevó a la realización de una denuncia penal y a la realización de una serie de sumarios administrativos, que no han pasado a una instancia definitiva, porque el expediente fue solicitado por el Poder Ejecutivo.

El extravío del documento lleva a que una serie de funcionarios implicados continúen en sus puestos de trabajo.

La Juventud 16/Jun/89

El diputado Carlos Negro podría interpelar a Medina

# PINCHAZOS TELEFONICOS: ¿QUIEN ESCONDE EL EXPEDIENTE?

EL Gran Bonete podría estar implicado en una nueva desaparición. Sólo así se explicaría el "misterioso" extravío de un expediente de 1.200 páginas y varios kilos de peso de alguna dependencia del Ministerio de Defensa Nacional.

Pues aunque parezca broma, esa fue la explicación seria que dio la citada secretaría de Estado, cuando se requirió la aparición del informe que documenta las conclusiones a las que arribó una Comisión Investigadora Administrativa de ANTEL que indagó las denuncias sobre "pinchazos" o intervenciones telefónicas en la época de la dictadura.

Según el diputado frenteamplista Carlos Negro, un alto jerarca del ente de las comunicaciones, hastiado de esperar pacientemente una respuesta del Poder Ejecutivo sobre lo actuado en el caso, decidió pedir informes acerca de la suerte corrida por el legajo y, como toda respuesta recibió la noticia de que el expediente simplemente "se perdió".

La historia había comenzado el 20 de agosto de 1985, cuando por unanimidad, el directorio de ANTEL decidió constituir una Comisión Investigadora que entendiera en las diversas denuncias de intervenciones telefónicas registradas durante el gobierno militar. El 2 de junio de 1986, la citada comisión dio por terminada una ardua tarea de interrogatorios, testimonios e indagatorias serias, y compiló los resultados obtenidos en ese informe de 1.200 carillas.

En él figuraron declaraciones comprometedoras para las autoridades dictatoriales y para numerosos funcionarios del Ente, por lo cual, en las conclusiones se señalaba que "la prueba reunida y reseñada (...) permite dar por probadas graves irregularidades en las comunicaciones telefónicas, mediante procedimiento o de intervenciones o escuchas".

Por eso, la Comisión aconsejaba "disponer sumario como procedimiento tendiente a determinar la responsabilidad de los funcionarios imputados de la comisión de actos irregulares ya sea ordenándolos o ejecutándolos".



*Medina: lo tiene el "gran bonete"*

En setiembre de 1987, el Dr. Juan Vicente Chiarino, por ese entonces ministro de Defensa Nacional solicitó la remisión del expediente a su órbita y, desde entonces no se han tenido más noticias del mismo. Un día después de que el asunto pasara a estudio del Poder Ejecutivo, el Secretario Letrado de ANTEL, Dr. Francisco Echezarreta recomendaba una instrucción sumaria a los funcionarios Rafael Bordabehere, Ricardo Genta, Luis Orlinsky, Heber Meroni, Luis Alberto Sánchez, Edgar Méndez y Hugo Rivoir.

También recomendó el pase de las actuaciones a la Justicia Penal, "a los efectos qu- hubiere lugar".

El expediente, publicado por aquel entonces en la prensa montevideana confirmaba que durante el gobierno militar los servicios de inteligencia del ejército y la policía habían dispuesto varias "centrales" para escuchar conversaciones de distintos abonados, entre los que se destacaban embajadas extranjeras, empresas, sindicatos, ex-legisladores, parroquias y clubes entre otros.

En conferencia de prensa realizada el viernes último en el Palacio Legislativo, el Diputado Carlos Negro señaló que el extravío del expediente argumentado por el Poder Ejecutivo, amerita la inmediata formación de una Comisión Investigadora parlamentaria o un llamado a Sala al actual ministro de Defensa, teniente general retirado Hugo Medina.

"Estoy dispuesto a entregarle al señor presidente de la República toda la documentación que se supone pidió, en manos propias" destacó Negro.

Por otra parte, los diputados frentistas Guillermo Alvarez, José Tognola, Nelson Lorenzo Rovira, Ramón Guadalupe, Carlos Pita, Eduardo Jaurena y Gonzalo Carámbula, firmaron un pedido de informes para saber si ha culminado la investigación dispuesta por ANTEL en 1985 y el actual paradero del expediente en cuestión. También se solicita una explicación por la exagerada demora a que se ha visto sometido el legajo. Finalmente el lunes se informó que la bancada frentista había decidido llamar a Sala a Medina aunque aún resta por definir quien será el interpelante.

Medina, consultado por la prensa acerca del tema dijo estar dispuesto a concurrir a una interpelación por los teléfonos "pinchados". Esta vez además de los habituales asesores que acompañan a los secretarios de Estado en los llamados a Sala, posiblemente comparezca también el famoso "Gran Bonete". Quizás él pueda decir quien tiene el expediente.

MATE AMARGO 21/Junio/88.

## Interpelan a Medina por "pinchazos"

El Frente Amplio decidió impulsar la interpelación al ministro de Defensa, general (r) Hugo Medina por el tema del espionaje telefónico realizado por funcionarios de ANTEL. El diputado Carlos Negro (Movimiento 20 de Mayo) sería el miembro interpelante.

La posibilidad del llamado a sala comenzó a manejarse desde que un jerarca del ente autónomo fue informado, por el Poder Ejecutivo, del extravío del expediente que contiene los resultados de la investigación llevada a cabo por una comisión especial de asesores letrados.

El expediente posee pruebas que demuestran la existencia de la práctica de intervenir teléfonos y recomienda el inicio de un sumario, sin separación de cargos, de varios funcionarios. Entre los involucrados se encuentran León Orlinski, Heber Meroni, Luis Alberto Sánchez, Edgar Méndez, Hugo Rivoir y los ingenieros Rafael Bordabehere y Bolívar Genta.

UNA INVESTIGACION PARA INVESTIGAR

# Las orejas de ANTEL

*Walter Celina*

**La investigación administrativa de ANTEL sobre las interferencias telefónicas conformó un voluminoso expediente. La ilegal escucha abarcaba a suscriptores tan disímiles como la farmacia Peñarol, la Congregación Maronita y el Servicio de Información de Defensa. Hace dos años el Ejecutivo pidió el expediente. Adiós a la investigación: ¿también a las interferencias?**

La práctica de la intervención telefónica es uno de los platos favoritos de los servicios de inteligencia.

A menudo una forma de cons-piración contra la democracia y las libertades del hombre. Un ataque al estado de derecho.

Las interferencias son contrarias a la Constitución y objeto de sanción en la letra del Código Penal.

Sin embargo, la impunidad sistemática de que ha gozado este delito es lo que permite que sus infractores transiten como buenas personas, muy campantes y hasta con aire risueño.

La debilidad de los gobernantes no es más que una forma de complicidad con el submundo que se agita en los entramados del espionaje y del contraespionaje.

En el otro extremo es la conciencia moral de los ciudadanos, su alerta y la difusión de cada uno de estos actos espúrios, lo que hoy constituye freno y remedio contra tales acciones.

Desde las sombras estas gavillas operan de modo preferencial hacia los partidos políticos, sindicatos, organizaciones religiosas, institutos de beneficencia, embajadas, gobernantes, legisladores, periodistas, comerciantes, industriales y ciudadanos comunes.

Cumplen servicios bien pagos. Su trabajo de campo está en función de planes definidos, evaluados y corregidos.

Se ahogan en la luz de la libertad.

Besan la mano del amo y dicen ¡patria...!



## Un comunicado de ANTEL

El 23 de octubre de 1986 el directorio de ANTEL cedió ante la presión de la opinión pública y del personal del organismo, librando un comunicado relativo a las actuaciones que seguía respecto de interferencias en las líneas que administra.

El directorio hizo saber que la "investigación ha permitido comprobar que durante el período de facto, dependencias especiales de ANTEL facilitaron a lo largo de varios años numerosas intervenciones telefónicas".

Una red de funcionarios del instituto implicaba también a jerarcas militares y policiales.

Sus procedimientos irregulares se perfeccionaban tras una orden emitida por teléfono o de modo personal y directo.

Los sumarios aconsejados debieron recaer sobre los ingenieros Rafael Bordabehere y Bolívar Genta y los empleados León Orlinsky, Heber Meroni, Luis A. Sánchez, Edgar Méndez y Hugo Rivoir.

## Algunas interferencias probadas

En la investigación administrativa 1-13, R. 1231/85, que consta de 1500 folios, aparecen bajo régimen de escuchas clandestinos, entre otros, los siguientes teléfonos:

| Número | Abonado | período posible |
|---|---|---|
| 78 08 46 | Francisco Rodríguez Camusso | 1964-68 |
| 78 39 19 | José Cardoso | 1971-72 |
| - | Rodney Arismendi | - |
| 39 18 58 | Hugo Batalla | 1984 |
| - | Jorge Pacheco Areco | - |
| - | Ministro de Rel.Ext. Maesso | - |
| - | Embajada Venezuela | - |
| - | Embajada EE.UU. | - |
| 41 50 74 | Embajada Polonia | 1970-85 |
| - | Embajada Yugoslavia o Checoslovaquia | - |
| - | Subjefe de Policía | 1978-80 |
| - | Expresidente de Federación Rural | 1982 |
| - | Federación Rural | 1982 |
| - | Por la Patria | 1984 |
| 40 13 13 | Embajada Polonia | 1981 |
| 78 54 92 | Embajada Rumania | - |
| - | Servicio Información de Defensa | 1976-81 |
| 56 17 21 | General Electric | 1971-73 |
| 90 88 67 | Antonio Yarza Hnos. | 1938-79 |
| 39 31 95 | Farmacia Peñarol | 1970-82 |
| 49 11 12 | Seguro Enfermedad Trabajadores Salud | 1972 |
| - | Asociación Funcionarios CASMU | 1983 |
| 39 32 80 | Inmaculada Concepción Paso del Molino | 1973 |
| 39 32 20 | Congregación Maronita | - |
| - | EISA Casa bancaria | - |
| 39 02 99 | Monedero Público | 1974-78 |

## Breve resumen

De trascendidos, especialmente a la prensa, surgen importantes elementos que apuntan a la mayor clarificación de los hechos:

1) La Jefatura de Policía de Montevideo y el Servicio de Información y Defensa (Larrañaga y Monte Caseros), así como otras organizaciones militares –caso de la OCOA (próxima a la Región Militar Nº 1 en Av. Agraciada)–, poseían un considerable arsenal de escuchas. No está determinado fehacientemente qué dispositivos fueron desmontados.

2) La Jefatura de Policía de Montevideo pagó 100.000 dólares, en octubre de 1981, para obtener de ANTEL 900 líneas de "vigilancia" adicionales.

3) Las interferencias policíacas estuvieron gobernadas, durante un dilatado período, por el ex inspector Víctor Castiglioni.

Los ex funcionarios del ente Alejandro Panizzi y Juan M. Viñais jugaron un papel de primera línea en los cuadros que instrumentaron la captación de conferencias de abonados.

Desde 1980 el denominado equipo de control de fallas, encabezado por el Ing. Genta, Luis Sánchez y Edgar Méndez lideró los procedimientos comentados.

El ex jefe de Policía de Montevideo, actual general Varela, se llamó a sorpresa públicamente cuando se descubrió un poderoso fonocaptor en la sede de la Federación Rural, en 1982. Dependencias a su cargo habían desembolsado ya una fuerte suma para líneas especiales de seguimiento de conversaciones telefónicas.

4) Unos 20.000 despachos telegráficos, no remitidos a sus destinatarios por su carácter de "inconvenientes", o aun de "subversivos", fueron pasados a custodia del gerente Ing. R. Bordabehere en 1984, en su carácter de hombre de confianza del gobierno de facto.

5) Se imprimieron guías telefónicas para suministro exclusivo a policías y militares, y luego solo a éstos, conteniendo el ordenamiento numérico de 20.000 suscriptores, a los fines de labores de inteligencia y represión directa.

## 50 meses después

En el caso que nos ocupa los implicados a consecuencia de las indagatorias y cureos no resultan protegidos por la ley Nº 15.848, de 24/XII/1986 (de caducidad).

Incurrieron en delitos que, siguiendo la opinión del secretario letrado general de ANTEL, debieron informarse a la sede penal.

El presidente, Ing. Raúl Buela, retuvo exageradamente el expediente, alegando tener otros asuntos a consideración.

Así, el 28/IX/1987, el presidente Sanguinetti pide los [illegible], invocando facultades de contralor. Le son remitidos con el voto contrario del Ing. Ulyses Anaya.

El Dr. Miguel Vieytes, vicepresidente, los reclama con fecha 4/XI/1988.

¿El contralor del Poder Ejecutivo en qué consistió?

En nada.

¿Por qué el directorio se despojó del expediente original, no terminado, cuando pudo enviar fotocopias autenticadas?

Para los representantes frenteamplistas Gonzalo Carámbula y Carlos Negro el asunto está lejos de haber concluido.

¿Detrás de los funcionarios infieles qué personas y organizaciones, nacionales y extranjeras, realizaban actividades represivas, extorsivas o de aprovechamiento económico?

Habrá que investigarlo para que no se continúen violando los derechos de los habitantes y la soberanía nacional.

Y para que ahora, que en el país se han instalado sofisticados equipos AXE, se dé la garantía de su utilización transparente, al servicio del hombre y la sociedad, y no de esquemas de poder tiranizantes.

Nuestra identificación es con la libertad y la democracia.

Cuando el operario de Antel que había estado en mi casa, llamado por un reclamo de que mi teléfono se escuchaba mal, me avisa que habían encontrado en la caja de bornes un objeto extraño conectado al correspondiente de mi número de teléfono, me afloró ese sentimiento tan contradictorio, de miedo y bronca.

Miedo, porque más allá de estar viviendo en democracia, sabemos que actúan servicios de inteligencia de diferentes organizaciones e incluso de potencias extranjeras, que con el objetivo de lograr información o de actuar políticamente a través de medios espúreos, actúan impunemente, con la consigna que el fin justifica los medios. Hay además doctrina y no sólo la de "Seguridad Nacional" sobre que la defensa del Estado, del gobierno, justifica la actuación y con esos medios, de esos servicios. Más allá de la conciencia de estos hechos y de que en ciertos sectores políticos, hasta se diga que eso entra en las reglas de juego, se siente miedo porque se sabe que estos caminos no van hacia la democracia, sino que justamente toman el rumbo opuesto. Es imposible democracia sin libertad, sin el derecho de los ciudadanos a expresarse libremente, de ser defendidos en sus derechos a la inviolabilidad de sus comunicaciones. ¿Cómo vamos a frenar o suprimir esa violación flagrante a los derechos individuales? ¿Habrá que esperar a que a todos nos entre la psicosis de los aparatos escuchas y los que tengamos alguna actividad política solicitemos inspecciones técnicas? Por lo que tuve conocimiento, el modo de intervención utilizada en mi caso fue porque mi teléfono está conectado al sistema electromecánico, y si se quería hacer desde la central Malvín en este caso, como se hacen las requeridas por orden judicial, mucha gente se hubiera enterado. En el caso de los aparatos conectados al sistema digital, se hace casi imposible detectar una intervención telefónica. Por lo tanto, recurrir a los aspectos técnicos, más allá de estar vigilantes, no conduce a la erradicación de este mal: sólo una profunda conciencia basada y desarrollada en las concepciones democráticas y libertarias de nuestro pueblo, puede hacer efectivo el desmantelamiento de estos servicios, algunos de los cuales tuvieron su génesis y su desarrollo en el seno de la dictadura. Servicios y dictadura son una unidad simbiótica y ligada intrínsecamente a lo antidemocrático y terrorífico de ese proceso.

¿Qué causa se puede esgrimir para justificar los hechos? ¿Que era coordinador de la Comisión de Organización del XXII Congreso del PCU, y que éste representaba un peligro para la seguridad nacional? ¿O sabiendo la discusión pública que se estaba realizando, poder obtener más información, para actuar presumiblemente en nombre de la patria, la seguridad nacional o el mundo occidental y cristiano con el objetivo de dividir, crear desconfianza o hacer una provocación? ¿O podría ser simplemente el



(4)

Fs. 001 044

R.E.: 9502013 /

Asunto: LEY DE CADUCIDAD DE LA PRETENSION PUNITIVA DEL ESTADO (No.15848).- ANTECEDENTES, APROBACION Y CAMPAÑA PARA SU DEROGACION (VOTO VERDE).-



9502013

# Texto de la ley de punto final

El proyecto de ley aprobado por el Parlamento que pone punto final al tema de la revisión de las violaciones a los derechos humanos registrados durante el gobierno militar consta de 16 artículos y es el resultado de intensas negociaciones que los principales dirigentes blancos y colorados efectuaron hasta la noche del sábado 20, sobre la base de un proyecto presentado por el Partido Nacional.

La iniciativa fue sancionada el domingo 21 por la mañana en el Senado por 22 votos en 31. Se opusieron los seis senadores del Frente Amplio y los legisladores blancos Juan Martín Posadas, Uruguay Tourné y Carlos Julio Pereyra.

Veinticuatro horas más tarde, en la Cámara de Diputados, el proyecto recibió 60 votos en 97. Se opusieron los 21 diputados del Frente Amplio, ocho de los nueve representantes del Movimiento Nacional de Rocha (sólo Carlos Rodríguez Labruna votó a favor), los legisladores del Movimiento Nacional Por la Patria Oscar López Balestra, Héctor Lorenzo Ríos, Luis José Martínez y Juan José Fuentes, los dos de la Unión Cívica, el diputado colorado Víctor Vaillant y el parlamentario de la Corriente Popular Nacionalista (CPN) Carlos Pita.

El siguiente es el texto del proyecto, promulgado por el Poder Ejecutivo el mismo lunes 22, con la previa exposición de motivos elaborada por el Partido Nacional.

en forma individual por integrantes de las fuerzas. Claramente así, y para citar sólo un ejemplo notorio, el asesinato de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini queda excluido de las normas de la ley.

A su vez, el proyecto incluye un conjunto de disposiciones que apuntan a reforzar la plena subordinación de las Fuerzas Armadas a la Constitución y a la ley por la vía del régimen de ascensos a oficiales generales y equivalentes, régimen de subordinación de los servicios de inteligencia, reparación a los oficiales destituidos por el llamado "inciso G)".

Como surgen del comunicado oficial emitido al término de la reunión celebrada el 1° de diciembre de 1986, el Presidente de la República "reclamó el concurso de los partidos para superar algunos motivos de enfrentamiento que podrían conducir a la recreación de un clima inconveniente al superior objetivo buscado".

El Partido Nacional, fiel a su raíz histórica de permanente "Defensor de las leyes" presenta este proyecto por el cual el gobierno constitucional queda investido de los instrumentos jurídicos necesarios para superar la actual crisis institucional y encauzar definitivamente la plena vigencia del régimen democrático.

Montevideo, 19 de diciembre de 1986".

## ■ La ley

### Capítulo I

**Art. 1°.-** Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984 y a efectos de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985, por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados, por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.

**Art. 2°.-** Lo dispuesto en el artículo anterior no comprende: a) las causas en las que, a la fecha de promulgación de esta ley, exista auto de procesamiento; b) los delitos que se hubieren cometido con el propósito de lograr para su

(pasa a pág. 30)





(viene de pág. 7)

## Texto de la ley...

autor o para un tercero, un provecho económico.

**Art. 3°.-** A los efectos previstos en los artículos anteriores, el Juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe, dentro del plazo perentorio de treinta días de recibida la comunicación, si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1° de la presente Ley.

Si el Poder Ejecutivo así lo comunicare, el Juez dispondrá la clausura y el archivo de los antecedentes. Si, en cambio, informa que no se halla comprendido, dispondrá continuar la indagatoria.

Desde la fecha de promulgación de esta ley hasta que el Juez reciba la comunicación del Poder Ejecutivo, quedan suspendidas todas las diligencias presumariales en los procedimientos mencionados en el inciso primero de este artículo.

**Art. 4°.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonio de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley y actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas, así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.

El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

El Poder Ejecutivo, dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la promulgación de esta ley, dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada.

### Capítulo II

**Art. 5°.-** Se reconoce a los Oficiales Generales y Superiores amparados por lo dispuesto en este Capítulo, su lealtad a la República, y se declara expresamente que en ningún caso su honor fue afectado por la aplicación del inciso "G" del artículo 192° del Decreto Ley N° 14.157, del 21 de febrero de 1974.

**Art. 6°.-** A los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso "G" del artículo 192° del Decreto Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, se les computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibirán la asignación de retiro del grado inmediato superior, y les será aplicable lo dispuesto por el artículo 210° del Decreto Ley N° 14.157.

**Art. 7°.-** El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, dentro de un plazo de quince días a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, la nómina de los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior. Dicho Servicio dispondrá de un plazo máximo de treinta días para actualizar los correspondientes haberes de retiro, a partir del 1° de marzo de 1985.

**Art. 8°.-** Quedan exceptuados de las normas contenidas en este capítulo:

a) Los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar.

b) Aquellos a los que la aplicación del inciso "G" del artículo 192° del citado Decreto Ley N° 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

**Art. 9°.-** Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados, por aplicación del inciso "G" del Artículo 192° del Decreto Ley 14.157, fallecidos a la fecha de entrar en vigencia la presente ley, los beneficios previstos en este capítulo de la misma.

### Capítulo III

**Art. 10°.-** El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas pasará a denominarse Dirección General de Información de Defensa. Dicho servicio dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional. Tendrá por objetivo elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional, mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contrainformación que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes.

La Dirección será ejercida por un Oficial General o Superior, debiéndose implementar la alternancia de las tres fuerzas en la dirección del Servicio por un período de dos años.

**Art. 11°.-** Sustitúyese el texto del artículo 135 del Decreto Ley 15.688, del 30 de noviembre de 1984, por el siguiente: "Art. 135, todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de entre los coroneles que, estando en condiciones de ascenso, se encuentren comprendidos en el tercio superior de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos integrada a esos efectos además, por el Comandante en Jefe, que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate. Los coroneles propuestos que sean elegidos por el Poder Ejecutivo, serán ascendidos al grado de General, previa venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su caso.

La lista de mérito referida en el precedente inciso estará constituida por todos los coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de "muy apto" o "apto".

**Art. 12°.-** Para el ascenso a los grados de Brigadier General de la Fuerza Aérea y Contralmirante de la Armada Nacional, el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de la totalidad de la lista correspondiente confeccionada por el Tribunal de Ascensos y Recursos integrada a esos efectos, además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá, y tendrá voto decisivo en caso de empate.

**Art. 13°.- (transitorio).** Sustitúyese el numeral 3° del Artículo 134 del Decreto Ley N° 15.688, del 30 de noviembre de 1984, por el siguiente texto: "las listas definitivas serán confeccionadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, integrado además y a estos efectos con el Presidente de la Comisión Calificadora del Tribunal Superior de las Armas del Ejército y los Inspectores de las Armas correspondientes para el personal combatiente y con el Presidente de la Comisión Calificadora del Personal Superior de los Servicios del Ejército para el Personal Superior de los Servicios.

El Comandante en Jefe elevará al Poder Ejecutivo dichas listas para que éste efectúe los ascensos por selección.

**Art. 14°.-** El Poder Ejecutivo elevará anualmente a la Asamblea General los programas de estudio de las escuelas e institutos de formación militar.

**Art. 15°.-** La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

**Art. 16°.-** Comuníquese, etc.".

## Plan de estabilización (viene de pág. 2).

■ "Exposición de motivos:"

El Partido Nacional, ante la grave situación institucional que vive la República, asume, una vez más, su responsabilidad histórica al presentar el adjunto proyecto de ley.

Luego de los sucesivos hechos que el país ha vivido en los últimos días, resulta de toda evidencia que las fuerzas políticas que participaron en el llamado "pacto del Club Naval" acordaron allí con las Fuerzas Armadas que sus integrantes no serían responsabilizados por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen de facto.

A la fecha, la institución militar reclama el cumplimiento de la palabra empeñada. De esta forma, la impunidad consagrada dos años atrás —hecho incontrastable y, a esta altura, inevitable— se impone con su contundencia y amenaza con precipitar al país al abismo de una crisis institucional de consecuencias imprevisibles.

La circunstancia obliga a nuestra colectividad —que, como es notorio, nada tuvo que ver con dicho pacto— a salvar la institucionalidad a través del único mecanismo hábil para ello: el simple reconocimiento jurídico de la realidad.

No obstante, este paso trascendente sólo puede darse en el entendido que él cierra definitivamente la transición del régimen dictatorial a la plena vigencia de la Constitución, etapa a todas luces no concluida aún.

El proyecto regula, en primer término, el aspecto aludido. Reconoce la situación de hecho e instrumenta los mecanismos para superarla, excluyendo las hipótesis que, según las propias manifestaciones castrenses no fueran incluidas en el acuerdo ya reseñado: delitos cometidos con fines de enriquecimiento personal, actos realizados

004

9502013

El País 23-12-986.

# Sanguinetti Promulgó la Ley que Hace Caducar Causas Sobre Violación de Derechos Humanos

La Cámara de Diputados aprobó ayer de mañana el proyecto de Ley referente a la caducidad de la potestad punitiva del Estado en los delitos cometidos por funcionarios militares o policiales por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones. El Poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República, la promulgó en horas de la tarde, concretamente a las 15 horas, en decreto firmado por el Jefe de Estado en la Residencia Presidencial de la Avenida Suárez y Reyes.

En efecto, la Cámara de Representantes aprobó ayer poco después de las 10:15 de la mañana, y en curso de una tumultuosa sesión en la que menudearon los incidentes entre legisladores, además de insultos proferidos por algunos ciudadanos que ocupaban lugares en la barra (y también desde la sala) y los ya conocidos en las inmediaciones del Palacio Legislativo que culminaron con diputados agredidos, el proyecto referente a "Delitos cometidos por funcionarios militares o policiales por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones".

Hay que señalar que próximo a las 5.20 de la madrugada de la víspera la rama baja había aprobado el texto de acuerdo con la votación nominal cuyos detalles se ofrecen en "La Trastienda..." y que se prolongó hasta pasadas las 7 de la mañana.

Posteriormente se pasó a la votación particular apoyando el Frente Amplio y la totalidad de legisladores nacionalistas, los capítulos II y III, no así con los artículos del capítulo I que sólo contaron con el apoyo de Colorados (excepción de Vaillant), Blancos (excepción Movi. Nacional de Rocha, sin Carlos Rodríguez Labruna que votó afirmativamente, Ríos, Martínez, López Balestra y Fuentes).

No lo acompañaron los legisladores del Frente Amplio y la Unión Cívica en su totalidad.

Ofrecemos a continuación el texto completo del proyecto que sancionado sin modificaciones por Diputados pasó hoy mismo al Poder Ejecutivo para su promulgación y puesta en vigencia.

## CAPITULO I

Artículo 1º. — Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984, y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.

Art. 2º. — Lo dispuesto en el artículo anterior no comprende:

a) las causas en las que, a la fecha de promulgación de esta ley, existe auto de procesamiento;

b) los delitos que se hubieren cometido con el propósito de lograr, para su autor o para un tercero, un provecho económico.

Art. 3º. — A los efectos previstos en los artículos anteriores, el Juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe, dentro del plazo perentorio de treinta días de recibida la comunicación, si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1º de la presente ley.

Si el Poder Ejecutivo así lo comunicare, el Juez dispondrá la clausura y el archivo de los antecedentes. Si en cambio, no contestare o informa que no se halla comprendido, dispondrá continuar la indagatoria.

Desde la fecha de promulgación de esta ley hasta que el Juez recibe la comunicación del Poder Ejecutivo, quedan suspendidas todas las diligencias presumariales en los procedimientos mencionados en el inciso primero de este artículo.

Art. 4º. — Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas, así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.

El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

El Poder Ejecutivo dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia, dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada.

## CAPITULO II

Art. 5º. Se reconoce a los Oficiales Generales y Superiores amparados por lo dispuesto en este capítulo, su lealtad a la República y se declara expresamente que en ningún caso su honor fue afectado por la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 6º. A los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso "G" del artículo 192 del decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, se les computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibirán la asignación de retiro del grado inmediato superior y les será aplicable lo dispuesto por el artículo 210 del decreto-ley Nº 14.157.

Art. 7º. El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, dentro de un plazo de quince días a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, la nómina de los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior. Dicho Servicio dispondrá de un plazo máximo de treinta días para actualizar los correspondientes haberes de retiro, a partir del 1º de marzo de 1985.

Art. 8º. Quedan exceptuados de las normas contenidas en este capítulo:

a) los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar.

b) Aquellos a los que la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del citado decreto-ley Nº 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Art. 9º. Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso "G" del artículo 192 del decreto-ley Nº 14.157, fallecidos a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, los beneficios previstos en este capítulo de la misma.

## CAPITULO III

Art. 10º. El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas pasará a denominarse Dirección General de Información de Defensa. Dicho Servicio dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Tendrá por objetivo elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contra información que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes.

La Dirección será ejercida por un Oficial General o Superior, debiéndose implementar la alternancia de las tres fuerzas en la dirección del servicio por período de dos años.

Art. 11. Sustitúyese el texto del artículo 135 del decreto-ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, por el siguiente:

"Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de entre los Coroneles que, estando en condiciones de ascenso se encuentren comprendidos en el tercio superior de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos integrado a esos efectos además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate. Los Coroneles propuestos que sean elegidos por el Poder Ejecutivo serán ascendidos al grado de General, previa venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su caso.

La lista de mérito referida en el precedente inciso estará constituida por todos los Coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de "muy apto" o "apto".

Art. 12º. — Para el ascenso a los grados de Brigadier General de la Fuerza Aérea y Contralmirante de la Armada Nacional, el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de la totalidad de la lista correspondiente confeccionada por el Tribunal de Ascensos y Recursos integrado a esos efectos, además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate.

Art. 13º. (Transitorio) — Sustitúyese el numeral 3 del artículo 134 del decreto-ley Nº 15.688 de 30 de noviembre de 1984 por el siguiente texto:

"Las listas definitivas serán confeccionadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, integrado además y a estos efectos con el Presidente de la Comisión Calificadora del Tribunal Superior de las Armas del Ejército y los Inspectores de las Armas correspondientes para el personal combatiente y con el Presidente de la Comisión calificadora del Personal Superior de los Servicios del Ejército para el Personal Superior de los Servicios.

El Comandante en Jefe elevará al Poder Ejecutivo dichas listas para que éste efectúe los ascensos por selección".

Art. 14º. — El Poder Ejecutivo elevará anualmente a la Asamblea General los programas de estudio de las Escuelas e Institutos de formación militar.

Art. 15º. — La presente ley entrará en vigencia a partir de su cúmplase por el Poder Ejecutivo.

Art. 16º. — Comuníquese, etc.

"PARTES ILEGIBLES"

El País. 23-12-986.

# Sanguinetti Promulgó la Ley que Hace Caducar Causas Sobre Violación de Derechos Humanos

La Cámara de Diputados aprobó ayer de mañana el proyecto de Ley referente a la caducidad de la potestad punitiva del Estado en los delitos cometidos por funcionarios militares o policiales por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones. El Poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República, la promulgó en horas de la tarde, concretamente a las 15 horas, en decreto firmado por el Jefe de Estado en la Residencia Presidencial de la Avenida Suárez y Reyes.

En efecto, la Cámara de Representantes aprobó ayer poco después de las 10:15 de la mañana, y en curso de una tumultuosa sesión en la que menudearon los incidentes entre legisladores, además de insultos proferidos por algunos ciudadanos que ocupaban lugares en la barra (y también desde la sala) y los ya conocidos en las inmediaciones del Palacio Legislativo que culminaron con diputados agredidos, el proyecto referente a "Delitos cometidos por funcionarios militares o policiales por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones".

Hay que señalar que próximo a las 5.20 de la madrugada de la víspera la rama baja había aprobado el texto de acuerdo con una votación nominal cuyos detalles se ofrecen en "Trastienda..." y que se prolongó hasta pasadas las 7 de la mañana.

Posteriormente se pasó a la votación particular, apoyando el Frente Amplio y la totalidad de legisladores nacionalistas, los capítulos II y III, no así con los artículos del capítulo I que sólo contaron con el apoyo de Colorados (excepción de Vaillant), Blancos (excepción Movi. Nacional de Rocha, sin Carlos Rodríguez Labruna que votó afirmativamente, Ríos, Martínez, López Balestra y Fuentes).

No lo acompañaron los legisladores del Frente Amplio y la Unión Cívica en su totalidad.

Ofrecemos a continuación el texto completo del proyecto que sancionado sin modificaciones por Diputados pasó hoy mismo al Poder Ejecutivo para su promulgación y puesta en vigencia.

## CAPITULO I

Artículo 1°. — Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984, y a efecto de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.

Art. 2°. — Lo dispuesto en el artículo anterior no comprende:

a) las causas en las que, a la fecha de promulgación de esta ley, exista auto de procesamiento;

b) los delitos que se hubieren cometido con el propósito de lograr, para su autor o para un tercero, un provecho económico.

Art. 3°. — A los efectos previstos en los artículos [illegible], el Juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe, dentro del plazo perentorio de treinta días de recibida la comunicación, si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1° de la presente ley.

Si el Poder Ejecutivo así lo comunicare, el Juez dispondrá la clausura y el archivo de los antecedentes. Si en cambio, no contestare o informa que no se halla comprendido, dispondrá continuar la indagatoria.

Desde la fecha de promulgación de esta ley hasta que el Juez reciba la comunicación del Poder Ejecutivo, quedan suspendidas todas las diligencias presumariales en los procedimientos mencionados en el inciso primero de este artículo.

Art. 4°. — Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas, así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.

El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

El Poder Ejecutivo dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia, dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada.

## CAPITULO II

Art. 5°. Se reconoce a los Oficiales Generales y Superiores amparados por lo dispuesto en este capítulo, su lealtad a la República y se declara expresamente que en ningún caso su honor fue afectado por la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del decreto-ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Art. 6°. A los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso "G" del artículo 192 del decreto-ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, se les computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibirán la asignación de retiro del grado inmediato superior y les será aplicable lo dispuesto por el artículo 210 del decreto-ley N° 14.157.

Art. 7°. El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, dentro de un plazo de quince días a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, la nómina de los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior. Dicho Servicio dispondrá de un plazo máximo de treinta días para actualizar los correspondientes haberes de retiro, a partir del 1° de marzo de 1985.

Art. 8°. Quedan exceptuados de las normas contenidas en este capítulo:

a) los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar.

b) Aquellos a los que la aplicación del inciso "G" del artículo 192 del citado decreto-ley N° 14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Art. 9°. Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso "G" del artículo 192 del decreto-ley N° 14.157, fallecidos a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, los beneficios previstos en este capítulo de la misma.

## CAPITULO III

Art. 10°. El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas pasará a denominarse Dirección General de Información de Defensa. Dicho Servicio dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Tendrá por objetivo elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contra información que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes.

La Dirección será ejercida por un Oficial General o Superior, debiéndose implementar la alternancia de las tres fuerzas en la dirección del servicio por período de dos años.

Art. 11. Sustitúyese el texto del artículo 135 del decreto-ley N° 15.688, de 30 de noviembre de 1984, por el siguiente:

"Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de entre los Coroneles que, estando en condiciones de ascenso se encuentren comprendidos en el tercio superior de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos integrado a esos efectos además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate. Los Coroneles propuestos que sean elegidos por el Poder Ejecutivo serán ascendidos al grado de General, previa venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su caso.

La lista de mérito referida en el precedente inciso estará constituida por todos los Coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de "muy apto" o "apto".

Art. 12°. — Para el ascenso a los grados de Brigadier General de la Fuerza Aérea y Contralmirante de la Armada Nacional, el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de la totalidad de la lista correspondiente confeccionada por el Tribunal de Ascensos y Recursos integrado a esos efectos, además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate.

Art. 13°. (Transitorio). — Sustitúyese el numeral 3 del artículo 134 del decreto ley N° 15.688 de 30 de noviembre de 1984 por el siguiente texto:

"Las listas definitivas serán confeccionadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, integrado además y a estos efectos con el Presidente de la Comisión Calificadora del Tribunal Superior de las Armas del Ejército y los Inspectores de las Armas correspondientes para el personal combatiente y con el Presidente de la Comisión calificadora del Personal Superior de los Servicios del Ejército para el Personal Superior de los Servicios.

El Comandante en Jefe elevará al Poder Ejecutivo dichas listas para que éste efectúe los ascensos por selección".

Art. 14°. — El Poder Ejecutivo elevará anualmente a la Asamblea General los programas de estudio de las Escuelas e Institutos de formación militar.

Art. 15°. — La presente ley entrará en vigencia a partir de su cúmplase por el Poder Ejecutivo.

Art. 16°. — Comuníquese, etc.

1988

Jueves 8 de setiembre de 1988 LaRepública

# Si se deroga Ley de Caducidad colorados impulsarán otra similar

Si se deroga la Ley de Caducidad, el Partido Colorado presentará otra iniciativa con el mismo objetivo que la votada en diciembre de 1986, aseguró a LA REPUBLICA el senador colorado Francisco Forteza.

Aclarando que ingresaba en el ámbito de la "futurología", "porque hay que ver si hay plebiscito y si se anula la ley", apuntó, Forteza señaló que los colorados presentarían otro proyecto de ley con el fin de "darle al país la solución que reclama".

En la madrugada del jueves 1º de setiembre, en el transcurso de la interpelación al ministro de Defensa Nacional, el legislador colorado le había respondido al senador socialista Reinaldo Gargano que en caso de derogarse la Ley de Caducidad "aprobaremos otra ley".

Gargano había sostenido que el Poder Ejecutivo, en lugar de plantear el "¿y después qué?", debía "cumplir el mandato de la justicia" y que no haya "más citatorios en los cofres fort".

En ese momento el senador Forteza lo interrumpió y dijo categóricamente: "Aprobaremos otra ley".

En respuesta a LA REPUBLICA, el legislador colorado señaló que la solución a este tema de las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de facto "siempre estaría en la línea de la Ley de Caducidad".

*Wilson: "Una ley muy blanca"*

# Sturla admitió ser quien redactó Ley de Caducidad

El diputado herrerista Héctor Martín Sturla reveló ayer haber sido el autor de la ley de caducidad, señalando que ya la tenía redactada cuando Wilson Ferreira Aldunate, en una reunión del Directorio blanco anunció que se debía amnistiar a los militares.

En un reportaje concedido a **Búsqueda**, Sturla dijo: "es efectivamente cierto que yo tenía redactados los cuatro primeros artículos de la ley de caducidad desde dos días antes".

La semana pasada, el diputado Javier Barrios Anza -también en un reportaje aparecido en ese medio- confesó que el Movimiento Nacional de Rocha tenía sospechas de que antes que se reuniera el Directorio para analizar la situación, en diciembre de 1986, alguien estuviera redactando "algún proyecto como el que salió".

Barrios señaló que su sector había preguntado en el ejecutivo blanco si había algo sobre el tema y se había respondido "enfáticamente" que no.

Ahora Sturla señaló que él ya lo tenía escrito dos días antes de la reunión del Directorio y que solamente lo sabían Lacalle y Ortiz.

Tras un discurso de Ferreira Aldunate en el Directorio nacionalista -"magnífico", "que a mí me emocionó hasta las lágrimas", explicó Sturla- se resolvió instalar una comisión para redactar una ley que recogiera lo expresado por el extinto líder blanco.

Ese mismo día, cuando se reunieron, explicó el legislador herrerista, "yo tímidamente extraje mi proyecto y lo leí".

Zumarán sugirió que se cambiara el término "preclusión" por el de "caducidad", se le introdujeron otras modificaciones, se incorporaron otros artículos en los restantes capítulos, -"yo preparé la exposición de motivos", confiesa Sturla- y en la noche el Directorio blanco lo aprobó.

Cuenta Sturla que Ferreira Aldunate -luego de leer el texto de la ley finalmente aprobada- exclamó: "¡Esta es una ley muy blanca! Y la exposición de motivos, más blanca todavía".

El legislador herrerista dijo además que Tarigo, cuando conoció el texto de la iniciativa, protestó: "Esto no es una ley, es una canallada".

El vicepresidente de la República se refería a la parte de la exposición de motivos que señala que todo había surgido del Pacto del Club Naval.

Sturla dijo además que los mandos, en aquellos días le habían trasmitido la situación que se estaba viviendo en los cuarteles: "Señores -habrían sostenido los oficiales- nosotros estamos para aguantar las cosas, pero ya no podemos más y llegado el caso no podremos irnos para nuestras casas. Tenemos que ponernos al frente".

La República 23/SET/88

# *Crecería la tendencia favorable a no derogar la ley de caducidad*

**El 37% de los montevideanos votaría por SI para derogar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, e igual porcentaje lo haría por NO, de acuerdo con una encuesta efectuada en los primeros diez días del corriente mes, como parte de un estudio de largo alcance sobre el polémico tema. El 11% de los entrevistados se manifestó indeciso y el 15% optó por no responder a los requerimientos de los encuestadores. Los datos fueron extraídos de un informe POLLS, preparado por la firma del mismo nombre especialmente para EL DIA, con base en sucesivas consultas efectuadas en todo el Departamento de Montevideo. La información más reciente corresponde a una muestra diseñada por método aleatorio polietápico que alcanzó a 902 entrevistas efectivas y tiene un margen de error de + - 3,5% aproximadamente.**

La observación del Informe en su visión global, que comprende cuatro encuestas realizadas en los últimos 10 meses desde que se presentaron las firmas para el Referendum, muestra el sostenido aumento del NO en la capital del país, desde su punto más bajo, estimado en el 24% en diciembre del 87, hasta el 37% actual. De igual manera se verifica la disminución del apoyo al SI, que tuvo su pico máximo también en la misma encuesta de fines del 87, con un 58% de apoyo en Montevideo. Esa encuesta de diciembre del 87, coincidió en términos generales con la fecha de la presentación de las firmas ante la Corte Electoral. Los indecisos, por otra parte han aumentado ligeramente mientras que los no respondentes no muestran significativa variación.

¿SI SE ALCANZARA EL NUMERO DE FIRMAS NECESARIO PARA EL REFERENDUM, USTED VOTARIA SI (POR DEROGAR LA LEY DE CADUCIDAD) O NO (POR MANTENERLA, DEJANDO TODO COMO ESTA)?

### EVOLUCION DE LA TENDENCIA

| | SI | NO | IND | N/C |
|---|---|---|---|---|
| DIC. 87 | 58 | 24 | 6 | 12 |
| MAR. 88 | 45 | 31 | 8 | 16 |
| MAY. 88 | 44 | 33 | 8 | 15 |
| OCT. 88 | 37 | 37 | 11 | 15 |

El estudio revela asimismo una relación significativa y con alto grado de polarización entre la adhesión política y la intención de voto en lo que tiene que ver con colorados y frenteamplistas, según se puede verificar en el cuadro respectivo. En cuanto a los identificados políticamente con el Partido Nacional, se observa un panorama más atenuado, puesto que la mayoría apoyaría el NO, pero un grupo importante apoyaría el SI (28%); esto quizás refleja la división existente en la dirigencia donde la mayoría con la excepción del Movimiento de Rocha y otros dirigentes escindidos de Por la Patria, votó y apoya la Ley de Caducidad.

### POR ADHESION POLITICA

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| COLORADOS | 9 | 75 | 9 | 7 |
| BLANCOS | 28 | 47 | 14 | 11 |
| FRENTISTAS | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

tualmente no definidos hacia el NO con lo cual estarían contribuyendo significativamente al triunfo final en Montevideo de esa opción del referéndum, en caso de que la cantidad de firmas válidas permitan su realización.

### POR SEXO

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| HOMBRES | 38 | 39 | 9 | 14 |
| MUJERES | 36 | 35 | 13 | 16 |

### POR EDAD

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| 18-30 | 47 | 31 | 9 | 13 |
| 31-50 | 37 | 41 | 11 | 11 |
| 51 Y MAS | 27 | 39 | 13 | 24 |

En cuanto al nivel de instrucción se observa un mayor apoyo al NO en los sectores con primaria y secundaria, pero esta tendencia cambia marcadamente en favor del SI dentro de los sectores con estudios universitarios y profesionales.

### POR NIVEL DE INSTRUCCION

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| PRIMARIA | 34 | 36 | 11 | 19 |
| SECUNDARIA | 36 | 40 | 11 | 13 |
| UNIVERSIDAD | 46 | 33 | 11 | 10 |

En lo referente a la distribución por ocupación, los asalariados y, en mayor medida, los estudiantes tienden a apoyar el SI, mientras que las amas de casa y, en forma aún más nítida, los jubilados apoyan mayoritariamente el NO.

### POR OCUPACION

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| ASALARIADOS | 40 | 37 | 9 | 14 |
| JUBILADOS | 26 | 45 | 11 | 18 |
| AMAS DE CASA | 30 | 37 | 15 | 18 |
| ESTUDIANTES | 47 | 30 | 12 | 11 |

Finalmente, el análisis por estado civil muestra

muestra diseñada por método aleatorio polietápico que alcanzó a 902 entrevistas efectivas y tiene un margen de error de + - 3,5% aproximadamente.

La observación del Informe en su visión global, que comprende cuatro encuestas realizadas en los últimos 10 meses desde que se presentaron las firmas para el Referendum, muestra el sostenido aumento del NO en la capital del país, desde su punto más bajo, estimado en el 24% en diciembre del 87, hasta el 37% actual. De igual manera se verifica la disminución del apoyo al SI, que tuvo su pico máximo también en la misma encuesta de fines del 87, con un 58% de apoyo en Montevideo. Esa encuesta de diciembre del 87, coincidió en términos generales con la fecha de la presentación de las firmas ante la Corte Electoral. Los indecisos, por otra parte han aumentado ligeramente mientras que los no respondentes no muestran significativa variación.

¿SI SE ALCANZARA EL NUMERO DE FIRMAS NECESARIO PARA EL REFERENDUM, USTED VOTARIA SI (POR DEROGAR LA LEY DE CADUCIDAD) O NO (POR MANTENERLA, DEJANDO TODO COMO ESTÁ)?

### EVOLUCION DE LA TENDENCIA

| | SI | NO | IND | N/C |
|---|---|---|---|---|
| DIC. 87 | 58 | 24 | 6 | 12 |
| MAR. 88 | 45 | 31 | 8 | 16 |
| MAY. 88 | 44 | 33 | 8 | 15 |
| OCT. 88 | 37 | 37 | 11 | 15 |

El estudio revela asimismo una relación significativa y con alto grado de polarización entre la adhesión política y la intención de voto en lo que tiene que ver con colorados y frenteamplistas, según se puede verificar en el cuadro respectivo. En cuanto a los identificados políticamente con el Partido Nacional, se observa un panorama más atenuado, puesto que la mayoría apoyaría el NO, pero un grupo importante apoyaría el SI (28%); esto quizás refleja la división existente en la dirigencia donde la mayoría con la excepción del Movimiento de Rocha y otros dirigentes escindidos de Por la Patria, votó y apoya la Ley de Caducidad.

### POR ADHESION POLITICA

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| COLORADOS | 9 | 75 | 9 | 7 |
| BLANCOS | 28 | 47 | 14 | 11 |
| FRENTISTAS | 85 | 8 | 4 | 3 |
| INDECISOS | 26 | 23 | 16 | 35 |

El Informe POLLS contiene además cuadros que ilustran sobre la posición de los capitalinos frente al referéndum en función de su sexo, edad, instrucción, ocupación y estado civil. La distribución por sexo no revela diferencias estadísticamente significativas. En cambio el análisis por edad muestra un marcado apoyo al SI de los entrevistados que tienen de 18 a 30 años y la predominancia del NO en los grupos 31-50 y mayor de 50 años, apreciándose un creciente aumento del NO a medida que aumenta la edad del entrevistado. Esto último es importante, si se tiene en cuenta que el mayor índice de indecisos y no respondentes se encuentra en la franja etaria superior, lo cual haría suponer una inclinación de estos dos grupos actualmente no definidos hacia el NO con lo cual estarían contribuyendo significativamente al triunfo final en Montevideo de esa opción del referéndum, en caso de que la cantidad de firmas válidas permitan su realización.

### POR SEXO

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| HOMBRES | 38 | 39 | 9 | 14 |
| MUJERES | 36 | 35 | 13 | 16 |

### POR EDAD

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| 18-30 | 47 | 31 | 9 | 13 |
| 31-50 | 37 | 41 | 11 | 11 |
| 51 Y MAS | 27 | 39 | 13 | 24 |

En cuanto al nivel de instrucción se observa un mayor apoyo al NO en los sectores con primaria y secundaria, pero esta tendencia cambia marcadamente en favor del SI dentro de los sectores con estudios universitarios y profesionales.

### POR NIVEL DE INSTRUCCION

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| PRIMARIA | 34 | 36 | 11 | 19 |
| SECUNDARIA | 36 | 40 | 11 | 13 |
| UNIVERSIDAD | 46 | 33 | 11 | 10 |

En lo referente a la distribución por ocupación, los asalariados y, en mayor medida, los estudiantes tienden a apoyar el SI, mientras que las amas de casa y, en forma aún más nítida, los jubilados apoyan mayoritariamente el NO.

### POR OCUPACION

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| ASALARIADOS | 40 | 37 | 9 | 14 |
| JUBILADOS | 26 | 45 | 11 | 18 |
| AMAS DE CASA | 30 | 37 | 15 | 18 |
| ESTUDIANTES | 47 | 30 | 12 | 11 |

Finalmente, el análisis por estado civil muestra una bastante clara polarización entre los casados y los no casados, que incluyen solteros, separados, divorciados y viudos, categorías que no fueron discriminadas porque, por su número comparativamente menor, no permitían extraer conclusiones muy confiables. Los casados apoyan el NO, mientras que los no casados se inclinan mayoritariamente por el SI.

### POR ESTADO CIVIL

| | SI | NO | IND. | N/C |
|---|---|---|---|---|
| TODOS | 37 | 37 | 11 | 15 |
| CASADOS | 34 | 40 | 10 | 16 |
| NO CASADOS * | 42 | 33 | 11 | 14 |

* Incluye solteros, separados, divorciados y viudos.

"Las tropas se podían sublevar"; Wilson me hizo llorar"

# Sturla y sus confesiones: "Yo redacté la ley de caducidad

Casi dos años después de haberse aprobado la ley de caducidad, el diputado herrerista Martín Sturla confesó la semana pasada desde las páginas de "Búsqueda" que él había sido el redactor de la norma y que el Movimiento de Rocha no había sido informado de esta situación.

"Es efectivamente cierto que yo tenía redactados los cuatro primeros artículos de la ley de caducidad desde dos días antes" de que se aprobara en diputados y luego en el Senado, el 26 de diciembre de 1986, aseguró Sturla.



Héctor Martín Sturla

Una semana antes, también en "Búsqueda", el diputado "rochano" Javier Barrios Anza reveló que el MNR sospechaba que algo se estaba fraguando y que ante esa casi certeza se había consultado al Directorio blanco si se estaba preparando alguna ley ralacionada con el tema en cuestión.

Barrios Anza dijo que el ejecutivo nacionalista "negó enfáticamente" que se estuviera redactando una norma. "No obstante a las tres horas ya estaba redactada y lista. Fue algo muy triste y muy raro cuya explicación desconozco", señaló dolorido el legislador "rochano".

Ahora Sturla revela algunos entretelones de aquel episodio. "yo tenía redactados los cuatro primeros artículos"; "esto lo conocían tres personas: el senador Lacalle, el senador Ortiz y nadie más. Lo había hecho a pedido del senador Lacalle", admitió Sturla.

Y siguió contando: "La gran incógnita era qué iba a hacer el Movimiento de Rocha. El Directorio se reunió de mañana. Dudas que van, dudas que vienen, y el Movimiento de Rocha bastante callado. El episodio terminó con un discurso de Wilson tan magnífico como en mi vida escuché otro igual, y que a mí me conmovió hasta las lágrimas. Ahí se resolvió nombrar una comisión integrada por el senador Zumarán, el senador Aguirre y yo, representando a las fracciones del Partido, para redactar una ley. Nos reunimos los tres en la sala 'Artigas' del Senado. Ninguno sabía por dónde empezar. Yo tímidamente extraje mi proyecto y lo leí".

El legislador herrerista cuenta que la única modificación fue la sugerida por Zumarán, quien pidió que se cambiara la palabra "preclusión" por la de "caducidad".

Luego se lo dieron a leer a Ferreira y éste, según Sturla, exclamó: "¡Esta es una ley muy blanca! Y la exposición de motivos, más blanca todavía".

"Esa nochecita -confiesa Sturla- el texto fue votado por el Directorio".

### *"TODOS SE OPONIAN, INCLUSO AGUIRRE"*

El diputado Barrios Anza señaló, por su parte, que por aquellos días su sector había convocado a todos los dirigentes del país para analizar la situación.

El día de las reuniones del Directorio -fueron tres sesiones, en un mismo día- "la cosa estaba agitada", recuerda Barrios Anza. "Esa misma mañana hubo una reunión del Directorio del Partido Nacional que duró hasta las dos en la que todos mantuvieron una posición contraria a lo que horas más tarde fue la ley de caducidad", rememoró el legislador "rochano".

A las cuatro de la tarde toda la dirigencia del MNR se reunió en la Casa de los Lamas, y allí el senador Gonzalo Aguirre -"como lo había hecho además Wilson"- se manifestó en contra de la ley de caducidad. "La reunión duró media hora porque no dio para más. Ni discusión hubo", dice Barrios.

"Yo llegué a casa a las cinco y apenas entré me llamaron por teléfono para avisarme que de nuevo estaba reunido el Directorio en forma extraordinaria. No entendí nada, porque la anterior sesión había terminado tres horas antes", recuerda el diputado del MNR.

"Cuando llegué, ya se estaba aprobando un proyecto de lo que después fue la ley de caducidad. Hubo un viraje en tres hora que nosotros no esperábamos. Puede ser que otros sí lo esperaran, pero no nos lo habían comunicado a nosotros", narra Barrios Anza.

"¿Hubo presión militar?", le preguntó el periodista a Barrios Anza. "Yo pienso que no. En algunos dirigentes hizo más fuerza el susto que la presión militar", respondió el legislador blanco.

### *"NO PODEMOS AGUANTARLOS MAS"*

El diputado herrerista Sturla recuerda también aquellos días y dice: "Nuestra percepción era que sí (que la situación era grave). Nosotros veíamos un proceso parecido al que posteriormente protagonizó Rico en Argentina. Una unidad que se subleva, otra que se acuartela. Con la diferencia fundamental de que el ejército uruguayo estaba y está entero".

Sturla señaló que los mandos castrenses les habían dicho lo siguiente: "Señores: nosotros estamos para aguantar las cosas, pero ya no podemos más y llegado el caso no podremos irnos para nuestras casas. Tendremos que ponernos al frente".

"¿Era una amenaza o una presión?", le interroga el cronista. "Yo lo interpretaba como un pedido de ayuda", respondió Sturla.

En enero de 1987, el senador Alberto Zumarán confesó que entre setiembre y diciembre de 1986 se había reunido, junto a Ferreira Aldunate, con cinco generales del Ejército, y a partir de allí se arribó a la convicción de que había que amnistiar a los militares.

La caravana que conmovió Montevideo

# La Corte Electoral pierde la calma

La Corte Electoral -en un comportamiento limitante de la libertad informativa- inició juicio a tres órganos periodísticos, mientras en esta última etapa del contralor de firmas se continúa con actitudes profundamente irritativas, desde dudar si es auténtica la firma de Morena, hasta dejar en suspenso la de un ciudadano por ser Sanguinetti su segundo apellido.

El sábado el pueblo respondió a las maniobras. Miles de montevideanos se volcaron a las calles para trasmitir a la Corte y a los gobernantes que si existe fraude, éste no quedará impune.

En un intento por desviar la atención del debate que se proponía desde algunos sectores de la oposición -juicio político a la Corte Electoral- este órgano resolvió iniciar acción penal a tres medios de prensa por considerar que éstos han agraviado a la institución.

La decisión -adoptada por unanimidad, lo que no deja de sorprender porque allí está un representante del Movimiento de Rocha- fue resuelta el pasado 19 de setiembre y recién fue difundida por algunos matutinos el sábado 24, el mismo día que una caravana de vehículos -organizada por la Comisión pro Referéndum- recorrió todos los barrios de Montevideo, bajo la consigna "Basta de manejos, a votar".

El Presidente de la República -destinatario de la resolución de la Corte Electoral- dio pase al Fiscal de Corte para que iniciara las acciones pertinentes relacionadas con la denuncia contra "La República", La Hora", y CX44 Radio "Panamericana".

En tanto, la marcha tuvo un gran éxito. Según sus organizadores, esta demostración fue la más grande que se haya realizado en favor del referéndum.

Miles de personas recorrieron cerca de diez kilómetros cantando y reclamando que no se trampee la voluntad de los firmantes.

Uno de los más claros ejemplos de las actitudes de la Corte ha sido el tratamiento que se ha dado a la firma del conocido futbolista Fernando Morena. El martes, la Corte había resuelto analizar la firma de Morena porque se entendía que no era clara. El futbolista había revelado, desde las páginas de Alternativa precisamente, que había adherido al referéndum. Además, firmó cortos publicitarios y accedió a que su nombre y fotografía figuraran en afiches en favor del referéndum.

### *CARAVANA DE LA DIGNIDAD*

En diversos vehículos la gente fue transitando por las calles de Montevideo. "Basta de Trampas, a votar", "Si esto pasa ahora, ¿qué pasará en las elecciones?", "Queremos votar". Tales algunas de las consignas que la población portaba en la movilización.

A través de CX 30 y CX 44 se siguió todo el trayecto de la caravana. La hermana del diputado colorado Rubén Díaz -uno de los más fervientes defensores de la impunidad- dijo en una emisora que se solidarizaba con la gente del referéndum, reveló que ella había firmado, y dijo que no había podido ir a la caravana porque tenía un hijo enfermo.

El viernes último, el diputado colorado había afirmado que los militares también torturaron a integrantes de su familia.

El mismo Díaz continúa diciendo que no ha cometido ningún delito al divulgar los nombres de los firmantes. Mientras tanto, a nivel parlamentario, se estudia la posibilidad de sancionarlo por considerar que ha actuado en forma que no condice con su fuero.

La República — Viernes 2 de diciembre de 1988

# El Referéndum no tendría valor, de prosperar el proyecto Aguirre

■ El escribano Mario Llana Picardo, dirigente del Movimiento de Rocha e integrante de la Comisión pro Referéndum adelantó que en caso de aprobarse el proyecto del senador Gonzalo Aguirre que le atribuye al referéndum un efecto derogatorio y no anulatorio sobre la ley de caducidad, se interpondrían un recurso de inconstitucionalidad. Sostuvo además que el mismo deja sin ningún valor un instrumento de democracia directa como el referéndum y calificó la iniciativa de Aguirre como "inadmisible".

"Si se aprueba este proyecto de ley tornaría en un absurdo la realización del plebiscito" señaló el dirigente rochano. "El mismo es derogatorio y como la derogación no tiene efecto retroactivo, no varía la situación desde el momento que se consolidó la ley de caducidad", agregó.

Indicó asimismo que el Movimiento de Rocha considera este proyecto como "inadmisible" y que de ser aprobado se interpondría "un recurso de inconstitucionalidad porque entendemos que es una burla a la soberanía de la nación".

"El argumento que hace Gonzalo Aguirre de que no se puede anular la ley por razones de seguridad jurídica contraría todo lo que es la legislación de este país", afirmó Llana Picardo. "¿Cuántas normas hay que no rigen, y hasta de contratos que no rigen y que no hay seguridad de que se hayan pasado de determinado plazo?", se interrogó Llana Picardo.

"Esto deja este referéndum y los futuros sin ningún valor" -dijo el representante de la Comisión pro Referéndum- "porque al final entonces tenía razón Sturla, estuvimos dos años con esto para nada".

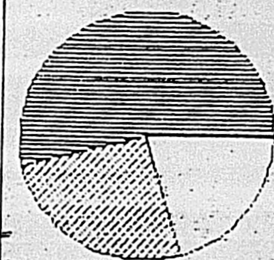
Finalmente declaró que "Gonzalo Aguirre se suma a la tesis de Semino, que está en contradicción con lo que opina toda la cátedra de derecho constitucional del país, que ha señalado que el efecto de este referéndum es anulatorio de la ley".

Sábado 3 de diciembre de 1988

La República

*Encuesta de Gallup en Montevideo*

# De realizarse el plebiscito, 68 por ciento votará por anular la Ley de Caducidad




■. Ante la eventualidad de que se lleve a cabo un plebiscito sobre la ley de caducidad, el 68 por ciento de los montevideanos votaría por derogarla según la encuesta realizada por la empresa Gallup. Mientras tanto un 20 por ciento de los encuestados votarían por mantener dicha ley y un 13 por ciento no se pronunció sobre el particular.

Estos guarismos en favor de la derogación cuando los encuestados se diferencian por sexo indican que sostienen esta posición el 76 por ciento de las mujeres y 62 por ciento de los hombres. En la diferenciación por edades, en tanto, entre los jóvenes de 18 a 29 años un 79 por ciento votaría por anular la ley mientras que un 14 por ciento la mantendría. Los números descienden cuando la edad del encuestado aumenta, las personas de más de 50 años en un 51 por ciento se inclina por la anulación y el 29 por ciento por la ratificación.

En la clasificación de los encuestados por identificación política, mientras tanto, el 93 por ciento de los frentistas, el 68 por ciento de los blancos y el 29 por ciento de los colorados que fueron interrogados en este sondeo votarían por anular la ley de caducidad en caso de realizarse un plebiscito sobre la misma.

Por otra parte, entre quienes están por anular la ley el 54 por ciento manifestó que sostienen esa posición "para que se haga justicia", el 15 por ciento para "castigar a los militares" y el 10 por ciento para "defender los derechos humanos".

Aquellos montevideanos que ratificarían la ley afirman mayoritariamente, 40 por ciento, que "hay cosas más importantes" para el país que atender este tema, a la vez que el 23 por ciento entiende que debe haber "amnistía para todos", y sólo el 10 por ciento sostuvo que votaría por la continuidad para que "haya paz y tranquilidad".

012

9502013

# LEY DE CADUCIDAD

## Ley Nº 15.848

Poder Legislativo - El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan:

CAPITULO I

LEY INCONSTITUCIONAL ??

VOTO BAJO PRESION

Artículo 1º - Reconócese que, como consecuencia de la lógica de los hechos originados por el acuerdo celebrado entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas en agosto de 1984, y a efectos de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados, por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y, en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.

NO ESTA EN PLENA ...CIA ?

Artículo 2º - Lo dispuesto en el artículo anterior no comprende:

a) las causas en las que, a la fecha de promulgación de esta ley, exista auto de procesamiento;

b) los delitos que se hubieren cometido con el propósito de lograr, para su autor o para un tercero, un provecho económico.

Artículo 3º - A los efectos previstos en los artículos anteriores, el Juez interviniente en las denuncias correspondientes, requerirá al Poder Ejecutivo que informe, dentro del plazo perentorio de treinta días de recibida la comunicación, si el hecho investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1º de la presente ley.

Si el Poder Ejecutivo así lo comunicare, el Juez dispondrá la clausura y el archivo de los antecedentes. Si en cambio, no contestare o informa que no se halla comprendido, dispondrá continuar la indagatoria.

Desde la fecha de promulgación de esta ley hasta que el Juez reciba la comunicación del Poder Ejecutivo, quedan suspendidas todas las diligencias presumariales en los procedimientos mencionados en el inciso primero de este artículo.

Artículo 4º - Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas, así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones.

El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.

El Poder Ejecutivo dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia, dará cuenta a los denunciantes

del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada.

CAPITULO II

Artículo 5º - Se reconoce a los Oficiales Generales y Superiores amparados por lo dispuesto en este Capítulo, su lealtad a la República y se declara expresamente que en ningún caso su honor fue afectado por la aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14 157, de 21 de febrero de 1974.

Artículo 6º - A los Oficiales Generales y Superiores que hubieran pasado a situación de retiro por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, se les computará como de servicio activo el tiempo transcurrido desde su retiro hasta la fecha de vigencia de la presente ley, percibirán la asignación de retiro del grado inmediato superior y les será aplicable lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto-Ley Nº.14.157.

Artículo 7º - El Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, dentro de un plazo de quince días a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, la nómina de los Oficiales Generales y Superiores amparados por el artículo anterior Dicho Servicio dispondrá de un plazo máximo de treinta días para actualizar los correspondientes haberes de retiro, a partir del 1º de marzo de 1985.

Artículo 8º - Quedan exceptuados de las normas contenidas en este Capítulo:

a) los que hubieran sido condenados por la Justicia Penal, Civil o Militar;

b) aquellos a los que la aplicación del inciso G) del artículo 192 del citado Decreto-Ley N-.14.157, obedeciera a razones disciplinarias a juicio del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Fuerza correspondiente y de las cuales hubiera constancia fehaciente.

Artículo 9º - Extiéndese a los causahabientes de los Oficiales Generales y Superiores retirados por aplicación del inciso G) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº.14.157, fallecidos a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, los beneficios previstos en este Capítulo de la misma.

CAPITULO III

Artículo 10º - El Servicio de Información de las Fuerzas Armadas pasará a denominarse Dirección General de Información de Defensa Dicho Servicio dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

Tendrá por objetivo elaborar la inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información y contrainformación que desarrollen los diversos organismos militares especializados existentes.

La Dirección será ejercida por un Oficial General o Superior, debiéndose implementar la alternancia de las tres fuerzas en la dirección del Servicio por período de dos años.

Artículo 11º - Sustitúyese el texto del artículo 135 del Decreto-Ley Nº.15.688, de 30 de noviembre de 1984, por el siguiente:

"Artículo 135.- Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección , a cuyo efecto el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de entre los Coroneles que, estando en condiciones de ascenso se encuentren comprendidos en el tercio superior de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos integrada a esos efectos además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate.Los Coroneles propuestos que sean elegidos por el Poder Ejecutivo serán ascendidos al grado de General, previa venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su caso.La lista de méritos referida en el precedente inciso estará constituída por todos los Coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de "muy apto" o "apto".

Artículo 12º - Para el ascenso a los grados de Brigadier General de la Fuerza Aérea y Contralmirante de la Armada Nacional, el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de la totalidad de la lista correspondiente confeccionada por el Tribunal de Ascensos y Recursos integrado a esos efectos, además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate.

Artículo 13º(Transitorio)-Sustitúyese el numeral 3 del artículo 134 del Decreto-Ley Nº.15.688, de 30 de noviembre de 1984, por el siguiente texto:

"3) Las listas definitivas serán confeccionadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, integrado además y a estos efectos con el Presidente de la Comisión Calificadora del Tribunal - Superior de las Armas del Ejército y de los Inspectores de las Armas correspondientes para el personal combatiente y con el Presidente de la Comisión Calificadora del Personal Superior de los Servicios del Ejército para el Personal Superior de los Servicios.
El Comandante en Jefe elevará al Poder Ejecutivo dichas listas para que éste efectúe los ascensos por selección".

Artículo 14º - El Poder Ejecutivo elevará anualmente a la Asamblea General los programas de estudio de las escuelas e institutos de formación militar.-

Artículo 15º - La presente ley entrará en vigencia a partir de su cúmplase por el Poder Ejecutivo.

Artículo 16º - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de diciembre de 1986 - Luis Ituño, Presidente - Héctor S.Clavijo.
Ministerio de Defensa Nacional-Ministerio del Interior-Ministerio de Educación y Cultura Montevideo. 22 de diciembre de 1986.

Artículo 134 (Ley 15.688)

El ascenso por selección para vacantes de los grados de Mayor, Teniente Coronel y Coronel podrá otorgarse a Oficiales que, estando en condiciones de ascenso:

1º) Hayan obtenido la calificación de "Muy apto" en el grado.

2º) Se encuentran comprendidos en la primera mitad de la lista de ascensos correspondientes.

3º) Sean elegidos por la Junta de Oficiales Generales para ser propuestos por el Comandante en Jefe del Ejército al Poder Ejecutivo para su ascenso por este sistema.

Si el número de Oficiales en estas condiciones fuera menor al número de vacantes asignadas al sistema en cada grado, se podrá seleccionar dentro de los comprendidos en la segunda mitad de la lista de ascenso.

Artículo 135 (Ley 15.688)

Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección, a cuyo efecto la Junta de Oficiales Generales seleccionará dos candidatos por cada vacante de entre los Coroneles que, estando en condiciones de ascenso, se encuentren comprendidos en la primera mitad de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, los que serán propuestos por el Comando General del Ejército al Poder Ejecutivo a efectos de ocupar las vacantes existentes.

Los Coroneles propuestos que sean elegidos por el Poder Ejecutivo serán ascendidos al grado de General, previa venia de la Cámara de Senadores, o de la Comisión Permanente en su caso.

La lista de méritos referida en el precedente inciso estará constituída por todos los Coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados en el grado "Muy Apto" o "Apto", incluyéndose en primer lugar a los calificados "Muy Apto", ordenados por antigüedad computable en el grado, y luego a los calificados "Apto", ordenados de la misma manera.

Inciso G) del Artículo 192 - Ley Nº.14.157)

Por requerimiento efectuado por el Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva a un Oficial General u Oficial Superior, previa decisión por cuatro quintos (4/5) de votos o la Junta de Oficiales Generales, en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos. Formulando el requerimiento, el Oficial General u Oficial Superior podrá pedir, en un plazo de cuarenta y ocho horas, su retiro voluntario. En su defecto, el Comandante en Jefe de la Fuerza cursará el retiro obligatorio del Oficial General u Oficial Superior de que se trata, debiendo de inmediato así decretarlo el Poder Ejecutivo. 016

MEMORANDUM Nro. 005/BE/988.

ASUNTO: CORTE ELECTORAL - COMISION ESPECIAL (ENCARGADA) DEL CONTROL DE LAS FIRMAS PARA REALIZAR EL REFERENDUM CONTRA LA LEY DE CADUCIDAD.

EVALUACION: B - 2

T E X T O:

I.- INTEGRACION DE LA CORTE ELECTORAL.

P. Colorado

Presidente: Renán RODRIGUEZ - P. Col. 53796

Vicepresidente: Carlos URRUTI - P. Col. 49462

Integrantes: Eduardo CARZOLIO - L. 85

Hernán PUCURULL - L. 15 462

Carlos RIBEIRO - L. 123

Nacionalistas

Eladio FERNANDEZ MENENDEZ - MNR 50504

Juan C. FURESI - PLP

RADICCIONI - PLP 60796 - 1778

Pablo GARCIA PINTOS - LACALLE 51696

De estos el único integrante de la Corte que está a favor de la realización del Referendum es el Esc. FERNANDEZ MENENDEZ.

Todos los demás integrantes por su ubicación partidaria y por expresiones personales no están de acuerdo con la realización de dicho recurso.

Los dos integrantes que responden a PLP son acérrimos partidarios de Wilson FERREIRA ALDUNATE por lo que se encuentran en oposición clara al integrante del MNR.

II.- COMISION ESPECIAL.

1.- Está integrada por 3 miembros con un sistema de dos suplentes respectivos por cada integrante titular y cada titular responde a uno de los tres partidos políticos mayoritarios no teniendo representación la U.C..

Dicha comisión especial se encarga de la recepción y validación (o no) de las firmas que respaldan la solicitud de derogación de la Ley de Caducidad.

Sus decisiones se toman por unanimidad y en caso que no se cumpla este requisito se debe elevar cada caso, a la Corte Electoral para su decisión.

La Comisión Especial (C.Esp.) está integrada por:

P.Col.

Horacio CANEPA (Titular)

MEMORANDUM Nro. 005/BE/988.

ASUNTO: CORTE ELECTORAL - COMISION ESPECIAL (ENCARGADA) DEL ... ROL DE LA ...
LIZAR EL REFERENDUM CONTRA LA LEY DE CADUCIDAD.

EVALUACION: B - 2

Graciela STALKER (1er. Suplente) 46243

Nelly VARELA DE BO (2do. suplente) 15980.

P.Nal.

Magdalena TRUJILLO (Titular) 67388 MAY ARBITR → 28/12/87

Ana María RODRIGUEZ (1er. Suplente) varios

Julio MACEDO (2do. Suplente) 47269 - 13712 -

P.D.C. (F.A.)

Néstor MENDEZ (Titular) (PGP) 25772 - MAY ARBITR - 28-12-87

Aurelio DIVENUTO (1er. suplente) (P.Soc.)

Heber MONTIEL (2do. suplente) (Probable P.C.) 1311

2.- Algunas consideraciones respecto a la Comisión Especial.

Según nuestras fuentes el Sr. H. CANEPA fue exiliado y luego restituido a sus funciones. Es un hombre de procedencia batllista militante del P. Col. y fiel cumplidor de las directivas del Partido.

Se manifiesta contrario al referendum así como el resto de los integrantes del P. Col. y del P. Nal..

El Sr. CANEPA no asumirá funciones en la Comisión Especial en virtud de ser el Director de la Oficina Electoral y resultarle imposible cumplir con ambas funciones.

En su lugar asumió la Sra. Graciela STALKER antigua funcionaria de la Corte, de sólidos principios y contraria en forma terminante a la realización del referendum.

El P.D.C. desea cambiar a su titular Sr. MENDEZ por ser persona de poco carácter e influenciable.

El control de las firmas se realiza por funcionarios de la C.E. que dependen de esta Comisión Especial y que trabajan por parejas, habiendo seleccionado la Comisión Especial funcionarios -por parte iguales- que estén a favor y en contra del recurso interpuesto de manera que en cada pareja se encuentre un funcionario a favor y uno en contra del referendum.

Nuestras fuentes estiman que en virtud de la reglamentación tan precisa que existe, a partir de la realización del referendum en la I.M.C., las firmas no válidas serán un porcentaje mayor que en una elección común o que en cualquier otro plebiscito que se haya realizado.

Dicho porcentaje está dado por los fallecidos, las firmas duplicadas, las firmas sin especificación de Credencial Cívica y la falta de control normal en que se han recolectado las firmas por la ausencia de la Hoja Electoral (copia de la C.C.) en la Comisión encargada del Referendum que es lo único que permite el control exacto del firmante.

Por su parte el F.A. solicitó a la Corte Electoral que se fueran controlando las firmas en el orden que se entragaron los paquetes con las papeletas. La Corte rechazó esta solicitud ordenando que se abrieran en orden arbitrario.

Por su parte el F.A. solicitó a la Corte Electoral que se fu
las firmas en el orden que se entragaron los paquetes con la
Corte rechazó esta solicitud ordenando que se abrieran en orden a

Montevideo, 10 de enero de 1989.

# APRECIACION DE SITUACION SOBRE LA LEY DE CADUCIDAD

## I.- SITUACION 1er. PERIODO HASTA EL PLEBISCITO

### A.- Fuerzas a favor de la derogación

#### 1.- Generalidades

Como consecuencia de haberse alcanzado el 25% de las firmas de los habilitados para votar, la izquierda nacional se ha visto fortalecida en los siguientes aspectos:

a.- Se le concedió el elemento de cohesión imprescindible para sus fuerzas en momentos en que el FA estaba afectado por una crisis que amenazaba, incluso, con la separación de algunos sectores integrantes de la coalición.

b.- La propaganda se orientará con argumentos sensibilizadores de la opinión pública a efectos de aumentar el hostigamiento contra las FFAA en especial y colateralmente al Partido Colorado (en particular al "Pachequismo") y al sector mayoritario del Partido Nacional.

c.- Todo esto estará encuadrado en el marco de una intensa campaña pre-electoral, siendo el plebiscito un jalón de vital importancia para el resultado de las elecciones de NOV/989.

d.- El desprestigio y la descalificación moral de las FFAA ante la opinión pública son objetivos principales para neutralizarlas en la perspectiva de una posible conquista del gobierno de Montevideo y su proyección, como segunda fuerza nacional, hacia las elecciones de 1994.

#### 2.- Actitudes a adoptar por las fuerzas de izquierda y por los PPTT que adhieren a la iniciativa.

a.- F.A. y Sectores de la izquierda radical (PCU, IDI, PSU, PVP, MRO, MLN, M-26M, Anarquistas)

1) Realización de una corta, intensa, científica y contundente campaña propagandística, a iniciarse a fines de FEB/989 y que, en términos generales, incluirá las siguientes acciones:

- Dado el corto período disponible (Marzo y parte de Abril) uso intensivo de los medios de comunicación masiva, particularmente espa-

cios televisivos.

- Colocación de murales, afiches, pasacalles y pintadas en todo el país utilizando la imágen de los niños desaparecidos para lograr una mayor sensibilización.

- Desarrollo de una intensa campaña contra las FFAA a través de los numerosos órganos de prensa y espacios radiales de que dispone la izquierda, previéndose que se alcancen niveles de agitación de mayor gravedad que los de DIC/986, especialmente en perjuicio de los militares acusados de violaciones a los DD.HH.

- Uso intensivo de videos en todo lo que signifique reuniones públicas tales como: locales sindicales, locales comunales, Comités de Base, cines, canales de TV, etc.

- Utilización de todos los espectáculos públicos, especialmente el carnaval, para realizar la agitación, debiéndose proveer en particular actos de violencia en el desarrollo de las "Llamadas", inclusive superiores a años anteriores, a efectos de desprestigiar a la fuerza pública y/o alcanzar la creación de algún martir.
  Esta consideración se basa en artículos ya aparecidos donde se insinúa ligeramente esta posibilidad y la intensa explotación propagandística realizada a raíz de la intervención policial ante los desbordes de violencia producidos el 19/DIC/988.

- Prohibición expresa de mencionar la fortaleza del Poder Militar o la eventualidad de un nuevo golpe de Estado a efectos de no intimidar al electorado.

2) Declaraciones públicas de notorios dirigentes realizando graves acusaciones contra los militares, aún en aquellos casos en que no puedan probar fehacientemente sus dichos.
   Esta acción se verá alentada por los resultados, hasta ahora inexplicables, de todo el entorno del juicio realizado al tupamaro Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO por sus dichos acerca de la muerte del Cnel. TRABAL y, además, por la casi inviable posibilidad de que, en una campaña de esta envergadura, algún dirigente pueda ser sometido a un juicio por la razón de sus dichos.

3) Ejecución de algunas movilizaciones importantes como demostración de fuerza, sin afectar las fuentes de trabajo para no ocasionar un perjuicio económico y sin saturar con ello a la ciudadanía.

4) Campaña puerta por puerta para convencer "mano a mano a dos millones de uruguayos"; tarea en la cual se empeñarán el PIT-CNT y la FEUU, en especial en los fines de semana.

5) Asimismo el PIT-CNT desarrollará la campaña en todos los lugares de concentración popular tales como: fábricas, playas, competencias deportivas, carnaval, etc.

6) No es de descartar alguna provocación concreta a militares y policías buscando su reacción violenta durante todo el desarrollo de la campaña.

7) Intensa movilización y presiones variadas a llevarse a cabo el día del plebiscito (16/ABR/989) que, "casualmente" coincide con la muerte de Vladimir ROSLIK.

b.- F.A. y sectores de la izquierda "Renovadora" (PGP y PDC)

1) Aprovecharán la actual coyuntura y el desarrollo de la campaña para clarificar la situación interna de cada sector y su posición en relación con el F.A.
No es de descartar que el actual alejamiento (o pseudo alejamiento) del PDC del F.A. permita, sin mayor costo político, el ingreso del MLN-T y M-26M al F.A. y posteriormente un reacercamiento del PDC, todo ello encubierto en el fervor de la campaña por el plebiscito.

2) Continuando su conducta habitual de servir como puerta de ingreso al F.A., es previsible que estos sectores desarrollen en forma intensa la campaña en cuestión pero con argumentos y lenguaje moderados.

c.- M.N.R. y Grupo del Dip. Víctor VAILLANT

1) Desarrollarán la campaña dentro de los siguientes parámetros:

- Marcando las diferencias con las mayorías de sus respectivos partidos.

- Sin radicalización y en un estilo similar al PGP y PDC.

- Sin atacar a los dirigentes de sus propios partidos que apoyan la ley de Caducidad.

B.- Fuerzas que se oponen a la derogación

1.- Partido Nacional

a.- Movimiento "Por la Patria".

- Respaldará la vigencia de la ley de Caducidad pero no hará campaña pública y acusará a los participantes del "Pacto del Club Naval" por lo que está ocurriendo, a efectos de no perder capacidad de maniobra ante una eventual derrota.

- No defenderá a los militares por haber luchado contra la subversión y los pondrá en plano de igualdad con los subversivos.

b.- Sector del Herrerismo.

- Defenderá la ley aunque no se sabe si justificará la acción militar contra la subversión y hasta que punto llevará adelante la campaña en defensa de la Ley (de fuentes confidenciales).

2.- Partido Colorado

a.- Sector Batllismo Unido

- Aunque se estima que defenderá la ley de Caducidad se desconoce hasta que extremo lo hará, descartándose que la influencia en las internas batllistas condicionará toda acción.

- Las dos fracciones en pugna tendrían sustanciales diferencias de matices en sus discursos, sobre todo teniendo en cuenta que las posturas que sustenten influirán seguramente en las elecciones internas. Pero no es de esperar que en defensa de la ley justifiquen la actuación militar contra la subversión y que en cambio hagan un paralelismo entre ambas actuaciones con el consabido slogan de "borrón y cuenta nueva para las dos partes que intervinieron en la guerra".

- En la reunión del 26/DIC/988 se decidió no realizar una campaña expresa a favor de la Ley de Caducidad.

b.- Sector Pachequista

- Aunque es más monolítica su posición con respecto al tema, también existen diferencias de matices, fundamentalmente entre los argumentos del Senador JUDE y del Diputado MILLOR, en donde este último es el que defiende más adecuadamente los intereses de las FF.AA.

C.- FF.AA.

- Como resultado de haberse alcanzado las firmas para plebiscitar la Ley de Caducidad, las FF.AA. se verán integramente enjuiciadas por la opinión pública a través de una votación.

- En esta confrontación las FF.AA. no intervendrán publicamente en defensa de su Honor y el de sus integrantes, quedando esto en manos de quienes propiciaron la Ley de Caducidad.

- Ante el concepto que se maneja de que el plebiscito es un problema político y no militar, los dirigentes de los PP.TT. procurarán darle también una solución política favorable a sus propios intereses coyunturales, los cuales no siempre coincidirán con los de las FF.AA.
  Por consiguiente se estima que, a la luz de los resultados adversos luego de tantos años de continuada presión, debería cambiarse el enfoque del problema, entendiéndolo de la siguiente manera:

  . Se trata de un problema militar (pues afecta a la raíces mismas de la Institución) que requiere una solución política.

- Todos los sectores políticos se encuentran abocados a la campaña pre-electoral y sus actitudes con respecto a las FF.AA. y a la ley de Caducidad estarán condicionadas por aquella.
  Por consiguiente es poco o mínimo lo que puede esperarse de los sectores políticos, no ya en defensa de las FF.AA., sino en la de la propia Ley de Caducidad que ellos impulsaron.

- Algunas de las justificaciones a utilizar por los sectores políticos que apoyan la Ley de Caducidad serían las siguientes:

  . Que se inclinan por la menos mala de la soluciones y que deploran tanto la violencia de izquierda como la de derecha.

  . Que la Ley de Caducidad es la continuidad de la política de un "cambio en paz" iniciada con la ley de amnistía de 1985.

  . Que las Instituciones pueden sufrir riesgos ya que los militares no irán a declarar y el gobierno quedará expuesto a un "desacato Militar colectivo", ante lo cual no hay soluciones previstas.

II.- ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

- El tema del plebiscito y de las FF.AA. seguirá ocupando un primer plano durante el año electoral que transcurre y será el argumento sobre el cual basará su campaña electoral el Frente Amplio.

- Se prolonga así la integridad de dicha coalición que, en DIC/988, había llegado a peligrar seriamente ante la problemática interna que sufría.

- El alcanzar las firmas le permitirá al enemigo realizar practicamente su campaña electoral apoyándose en el tema militar, con el grave perjuicio moral que ello significa para la Institución.

- Aunque no se alcancen los votos necesarios para ganar el plebiscito y el mismo se pierda por algunos miles de votos (20, 50 y hasta 100.000 votos) , la izquierda habría ganado tremendamente en "conciencia popular" si logra movilizar 800 o 900.000 voluntades en torno a una causa que tan empeñosamente ha defendido. (Concepto de Jaime GERSCHUNI PEREZ)

- Ante la eventualidad de un posible triunfo de la derogación de la Ley de Caducidad se llegaría a una verdadera situación de crisis, agravándose la misma porque los PP.TT. parecen no tener prevista una solución a una situación de esta naturaleza.

- Los argumentos utilizados para defender la Ley de Caducidad, así como el balance general de los hechos, son perjudiciales a las FF.AA. pues siempre se la presentará como la ley votada por el miedo y esto es sumamente negativo al quedar todas las razones éticas y morales en poder del enemigo.

* SE ADJUNTAN:

ANEXO 1: Artículo referido a la fecha del plebiscito que coincide con la muerte de V.ROSLIK.

ANEXO 2: Artículo del Srio. de Org. del P.G.P., ex-Cap. de Navío O.LEBEL sobre cálculos de votos en el plebiscito.

LA REPUBLICA 08 de Enero de 1989

# Día del Plebiscito coincide con el de la muerte de Roslik

■ Más de 600 jóvenes socialistas de todo el país desafiaron la monotonía de Fray Bentos con un improvisado baile callejero que se prolongó hasta la medianoche del viernes, acompañados por dos centenares de pobladores maduros y con la colaboración de folcloristas locales que ofrecieron un alegre repertorio de canciones.

La fiesta fue organizada luego del acto político-partidario celebrado por el Partido Socialista en su sede central, "Casa del Pueblo" ubicada frente a la plaza de Fray Bentos. Los jóvenes provenían de las "tolderías socialistas", que se están desarrollando en el Balneario Las Cañas con participación de delegaciones de la Juventud Socialista del Uruguay (J.S.U.) de Salto, Paysandú, Soriano, Durazno, Tacuarembó, Rivera, Lavalleja, Artigas, Montevideo, Río Negro y Montevideo.

Desde tempranas horas de la tarde los jóvenes habían "invadido" el centro de Fray Bentos en espera del acto político al cual impregnaron de un clima festivo. Los dos ediles socialistas y el Secretario General de la J.S.U., Luis Mardones, convocaron a la población de Fray Bentos "a participar del plebiscito contra la ley de impunidad", recordando que "la frecha de ese acto eleccionario, 16 de abril, coincide con el aniversario de la muerte del doctor Wladimir Roslik, en el cuartel militar de San Javier, su ciudad natal".

AQUI 10 de Enero de 1989

*escribe OSCAR LEBEL*



# Números, ética y soberanía

Reflexionemos sobre el plebiscito –ahora seguro–, que dirá la última palabra sobre la así llamada "ley de Caducidad". Veamos:

1. El número de electores posibles será (según la Corte Electoral), aproximadamente 2:200.000.

2. Si en la elección se computaran como válidos el 90 por ciento de los votos, esa cifra pasaría a ser de 1:980.000 votantes.

3. Los votos requeridos para anular la ley de Caducidad (50 por ciento) serían 990.000.

4. Los resultados y porcentajes en las elecciones de 1984 fueron:

| | | |
|---|---|---|
| **Total de votantes** | **1:886.362** | **100 %** |
| Al Partido Colorado | 777.701 | 41,2275 % |
| Al Partido Nacional | 660.773 | 35,0289 % |
| Al Frente Amplio | 401.104 | 21,2633 % |
| A la Unión Cívica | 45.841 | 2,4301 % |
| Otros votos | 943 | |

5. De mantenerse estos porcentajes para los probables 1:980.000 votos válidos:

| | |
|---|---|
| El Partido Colorado obtendrá | 816.306 votos |
| El Partido Nacional obtendrá | 693.572 votos |
| El Frente Amplio obtendrá | 421.013 votos |
| La Unión Cívica obtendrá | 48.116 votos |
| Otros | 994 votos |

6. Otras consideraciones probables:

-El Movimiento de Rocha será la tercera parte del Partido Nacional con . . . . . . . 231.190 votos

-El MRB de Vaillant, con el crecimiento vegetativo llegaría a . . . . . . . . . . 22.000 votos

-Los firmantes independientes (véase AQUI del 18/12/88, "La mano en la trampa"), serán todos votantes y su número se mantendrá en . . . . . 200.000 votos

7. La suma de los votos "casi seguros" para la anulación de la ley serían:

| | |
|---|---|
| Por el Frente Amplio | 421.013 |
| Por el Movimiento Nacional de Rocha | 231.190 |
| Por la Unión Cívica | 48.116 |
| Por Vaillant | 22.000 |
| Primer total mínimo | 722.319 |

-Esta cifra puede tener variaciones en más o en menos, si se tiene en cuenta que los firmantes independientes... (que son la tercera parte del total de firmantes; que son a su vez la cuarta parte del padrón electoral), no militan ni en el Frente Amplio, ni en el MNR, ni en la UC ni con Vaillant. Tres posibilidades podrían darse:

a) Ninguno de los "independientes" votarán contra la caducidad (hipótesis de nulidad). *La ley se mantiene.*

b) Todos los firmantes independientes votarán por la derogación (hipótesis mínima). En ese caso los votos pasarían de 722.319 a 922.319, *y la ley se mantendría, pero por un guarismo mínimo.*

c) Los firmantes independientes (200.000) mantienen la proporcionalidad, al concurrir a las urnas. En otras palabras su número se cuadruplicaría (hipótesis máxima), en cuyo caso los "votos casi seguros" (722.319) se verían acrecentados en 800.000, pasando a ser 1:522.319, con lo que la ley quedaría anulada.

8. Estas elucubraciones numéricas, seguramente deben haber sido ya ensayadas por los sostenedores de la impunidad. Si no, no se explican, ni las amenazas del presidente Sanguinetti, ni los públicos temores del senador Zumarán, ni las noveles trapisondas dialécticas lanzadas al vuelo a modo de globos sonda.

9. Como todo tiene relación con todo, deseamos manifestar nuestra total identidad con las palabras del general Varela, director de la Escuela Militar, cuando en su alocución de fin de año dijo a los jóvenes cadetes:

–"No habrá progreso ni paz, ni reencuentro, si por rencor o frivolidad asignamos todos los errores a una parte, y con soberbia o torpeza nos negamos a reconocer los nuestros..."

–"No hay sociedad que avance y aún subsista, si quienes la integran no convienen éticamente en ceñirse y respetar las normas y valores establecidos por la convivencia..."

–"No nos sorprenderán, los que alientan la violencia y el desencuentro, porque si llegara el momento, cerraremos filas a su paso, henchido el pecho, entonando y sellando unidos el himno patrio, con un **sabremos cumplir**, oriental e inmenso".

10. El año que comienza, verá dos hechos trascendentes, que darán la medida de la jerarquía y convicciones republicanas de todos y cada uno de los **uruguayos**: Uno el referéndum, el otro las elecciones nacionales. En ellas, el Ejército será no solo el custodio de las urnas, sino el garante de la voluntad soberana que de ellas emane. Por eso quisiéramos agregar al discurso del general Washington Varela dos palabras más. Ambas también de nuestro común Himno Patrio, ambas también orientales e inmensas: "**Tiranos temblad**".

## APRECIACION DE SITUACION SOBRE LA LEY DE CADUCIDAD

1- SITUACION 2° PERIODO: LUEGO DEL PLEBISCITO

A- SITUACION GENERAL

Luego de una campaña que se estima será virulenta, la situación de la opinión pública, sin tener en cuenta el resultado de la consulta, será el siguiente:

1- Alto grado de radicalización de la opinión pública ya sea a favor o en contra de las FF.AA. (en especial sobre el Ejército Nacional).

2- Las fuerzas a favor de la derogación conseguirían los siguientes objetivos:

a- Provocar alto grado de desprestigio de las FF.AA.ante la ciudadanía del país.

b- Postergar e inluso solucionar en gran parte la crísis interna que sufre la izquierda nacional.

3- Respecto a los sectores que apoyan la ley de caducidad no es posible por el momento evaluar la incidencia de la campaña sobre ellos, pues se desconoce cual será en definitiva su estrategia a emplear en la misma.-

B- SITUACION SI ES RATIFICADA LA LEY DE CADUCIDAD

1- Izquierda Nacional

a- Se produciría un fuerte resquebrajamiento en la unidad de la coalición, aumentando sus problemas internos y con un costo significativo para las próximas elecciones.

b- En los sectores más radicales se producirá una mayor fanatización lo que unido a los sentimientos de fustración y revanchismo pueden llevarlos a realizar algún tipo de acciones violentas, incluyendo atentados.

2- PPTT

a- Se produciría un fortalecimiento del prestigio de dichos partidos, el que estará a razón directa a la amplitud con que puedan triunfar en la consulta.

3- FF.AA.

El solo hecho de llevarse a cabo el plebiscito ya constituye un hecho altamente negativo para las FF.AA., pues a partir de allí podrá cuantificarse el grado de rechazo que exprese la población.

C- SITUACION SI ES ANULADA LA LEY DE CADUCIDAD

Se entiende que se llegaría a este extremo en el caso de que el resultado del plebiscito derogue la ley y que posteriormente la Suprema Corte de Justicia le conceda efecto retroactivo a esta derogación.

1- Actitudes que podrían adoptar los distintos sectores involucrados.-

a- Sectores radicalizados a favor de la derogación

1) Movilizaciones masivas apenas se conozcan los primeros resultados.

2) Demostraciones de masas y provocaciones en domicilios de integrantes de las FF.AA, policiales y Políticos defensores de la ley de caducidad.

3) Luego de expedirse la S.C. de Justicia anulando la ley exigirían de inmediato la comparecencia ante la justicia de los militares acusados.

4) Al no producirse la concurrencia a declarar, ya sea a nivel parlamentario como a través de la prensa se denunciará el "desacato militar" y se le exigirá al Presidente de la República que cumpla con sus deberes constitucionales.

028 0502013

5) Sí luego de esa fase tampoco se produce la comparecencia de los acusados a declarar, podrían entrar en acción grupos extremistas armados inicial-

///...

mente sobre sus domicilios y luego realizar manifestaciones violentas contra UU. militares acompañadas por provocaciones e intento de bloqueo. para aislarlas.

6) Declaración de paro general con características de huelga insurreccional y corte de todos los suministros y servicios necesarios (combustibles, energía eléctrica, agua corriente, teléfonos, viveres etc) a las UU. militares.

b- Sectores PGP, PDC y MNR

Acompañarán la movilización popular inicial y participación en las instancias parlamentarias. No se preve que participen en movilizaciones violentas.

c- P.P. TT

Se omite

INSTRUCTIVO RELACIONADO CON LA TAREA DE RECUENTO Y VERIFICACION DE FIRMAS DEL REFERENDUM.

INSTRUCTIVO RELACIONADO CON LA TAREA DE RECUENTO Y VERIFICACION DE / FIRMAS DEL REFERENDUM.

## I
## DE LOS FUNCIONARIOS

- Los funcionarios designados deben concurrir a su lugar de trabajo puntualmente.
- Se realizarán 2 descansos de media hora cada uno para un régimen de 8 horas; durante los mismos, se desalojará el local.
- No está permitido dentro del recinto de trabajo fumar ni consumir / ningún tipo de alimentos o refrescos.
- Los funcionarios llevarán su identificación personal en todo momento en forma visible; la misma será entregada y retirada al comenzar y finalizar la jornada de trabajo.
- Los funcionarios se abstendrán de brindar información a los medios de comunicación, relativa a la tarea que se cumple, Estos tendrán que dirigirse a la mesa de información correspondiente.
- Los funcionarios suscribirán las constancias con media firma-de las que se llevará un registro-siendo responsables de las tareas que realicen.
- Los funcionarios realizarán las tareas que les sean asignadas de // acuerdo a las necesidades del servicio; podrá variarse en todo momento la integración de las parejas que se constituyan.
- Las disposiciones precedentes serán cumplidas fielmente por los funcionarios. En caso de falta u omisión la Comisión queda facultada para suspenderlos de inmediato en la tarea asignada, elevando los antecedentes a la Superioridad a sus efectos.

## II
## DE LA NUMERACION DE LAS FIRMAS

- Cada firma o impresión digital del adherente llevará un número que se colocará en el espacio destinado a tal fin.

**ATENCION:** - No se numerarán aquellas firmas o impresiones digitales que no están acompañadas de la serie y número de la Credencial Cívica del recurrente (art. 2º del Reglamento).-

- Se inutilizarán con marcador transparente los renglones que no contengan firmas y los espacios en blanco de las firmas que no se numeren por no estar en condiciones reglamentarias.-
- No se debe numerar la "firma a ruego" que acompaña la impresión digital del adherente que no sabía o no podía firmar.-
- Tampoco corresponde numerar la impresión digital del adherente si la firma a ruego que le acompaña carece de la determinación cívica que le corresponde (art. 11º del Reglamento).-

-Esta tarea se encomendará a parejas de funcionarios. Uno de ellos numerará las firmas en tanto que el otro revisará que no se produzcan salteos o repeticiones en la numeración. Se intercambiarán estas tareas cada hora.

-Al planillar esta tarea se dejará constancia de aquellas firmas que no fueron numeradas en razón de no cumplir la disposición reglamentaria (falta de serie y número de credencial del adherente o del que firmó a ruego).-

III

## DE LA FORMACION DE LEGAJOS

- Se formarán legajos de doscientos cincuenta hojas cada uno, y se numerarán correlativamente al finalizar totalmente su confección. No obstante, inmediatamente de la confección del legajo se indicará en la carátula el número de la primera firma y de la última.-

DE LA CONFECCION DE LAS TARJETAS

-Por cada firma, acompañada de la serie y número se confeccionará una tarjeta. El color de estas variará cada cien mil números

- Las tarjetas tendrán impreso un número, el que deberá necesariamente coincidir con el que se le adjudicó a la firma. Si por deficiencias en la impresión no se encontrará el número de la tarjeta correspondiente a la firma se solicitará una tarjeta en blanco a fin de escriturar la que falta Esta tarjeta deberá estar suscripta por la Comisión Especial.-

-En las tarjetas se hará constar:Número de legajo (en el lugar reservado para ello), serie y número de la Credencial indicada por el adherente y de ser posible el nombre y apellido del mismo.

-En el caso de una impresión digital que es acompañada por " firma a // ruego" debe confeccionarse además otra tarjeta ( de otro color y especial para ello), donde se indicará: firma a ruego del adherente N° ...., legajo N°..., serie y número de la credencial del firmante y su nombre y apellido en el caso de ser legible .-

- Se integrarán parejas de funcionarios para revisar la tarea de confección de las tarjetas.-

- Los legajos de firmas una vez terminada esta tarea se dejarán ordenados en las cajas señaladas a ese fin hasta comenzar el cotejo.-

A.N.

V

DEL ORDENAMIENTO DE LAS TARJETAS

-El equipo encargado de ordenar las tarjetas, separará en primera instancia por Departamento, para luego pasar a ordenar por serie y finalmente por número.

-Las tarjetas se irán acondicionando en las cajas destinadas a tales / efectos, con indicación exterior.-

VI

DE LAS HOJAS ELECTORALES

-Cada tarjeta se abrochará a la hoja electoral que corresponda a la serie y número que figura en ella.-

-Si esto no fuera posible por no encontrarse la hoja electoral o por diferir totalmente los datos patronímicos de su titular, se dejará expresa constancia en la tarjeta, bajo la firma de los 2 funcionarios actuantes. Se agruparán separadamente las tarjetas que están en estas circunstancias (en cajas especialmente destinadas a ello), para la posterior invalidación de las firmas y a efectos de su contabilización en el planillado correspondiente.-

-Se estampará un sello con la letra "R" (rechazo) en la tarjeta (primer casillero). Cuando se pase a la etapa del estudio de firmas, también se estampará el mismo sello en la hoja en que figura la firma del adherente (1er. casillero).- Los 2 funcionarios deberán firmar su actuación tanto en la / hoja que contiene las firmas (al dorso), como en la tarjeta.-

-Cuando aparecen 2 o más tarjetas con la misma serie y número se abrocharán todas a la hoja electoral correspondiente (en este caso se dejan / aparte en una caja especialmente destinada a ello).-

c) Cuando no exista acuerdo entre los funcionarios que integran una pareja (uno de ellos considera que coinciden las firmas y el otro sostiene que no coinciden), se colocará en la hoja en que figura la firma del adherente (1er. casillero) un sello con las letras "SP" (suspenso). También se estampará el sello "SP" en la tarjeta (1er. casillero). Los 2 / funcionarios deberán firmar su actuación tanto en la hoja que contiene las firmas (al dorso) como en la tarjeta. Al dorso de ésta deberán además hacer constar su discrepancia estampando los sellos de "C" y "N" bajo firma.-

d) En caso que no exista acuerdo de parte de los funcionarios que integran una pareja se someterá la discrepancia a la decisión de una segunda y eventualmente a una tercera pareja. De la actuación de la 2a. y eventualmente de la 3a. pareja se dejarán las mismas constancias aludidas en el literal anterior en los casilleros correspondientes.-

-En caso de subsistir la discrepancia luego de la intervención de las tres parejas se mantendrá en "suspenso", pero si al finalizar la tarea inciden en el resultado, se dará cuenta a la Corte Electoral para que ésta determine el procedimiento a seguir (art. 15° del Reglamento).-

-Al finalizar la tarea del día cada pareja deberá planillar la cantidad de firmas cotejadas, determinando las que coinciden, no coinciden y en suspenso (para esta tarea es conveniente separar las hojas electorales a medida que se trabaja con ellas en 3 grupos).-

-Esta planilla será revisada por otra pareja antes de pasar al sector planillado.-

-En el estudio de la adhesión de los inscriptos que han firmado más de una vez, se procederá de la siguiente forma:

Se cotejarán con la firma que figura en la hoja electoral las distintas tarjetas abrochadas a la misma, comenzando por la de inferior numeración.-

Cuando se compruebe que la firma correspondiente a cualquiera de // ellas coincide con la de la hoja electoral se colocará el sello "C" y se anularán todas las demás firmas y tarjetas que hayan repetido la misma serie y número. (Estampando un sello de anulado, "A" en cada una de // ellas).-

VIII

DEL SECTOR PLANILLADO

- Toda tarea que se realice diariamente debe ser planillada, en primer lugar por quien la realiza y luego por el Sector Planillado que tendrá a su cargo confeccionar la planilla global de las tareas realizadas diariamente y entregarla a la Comisión Especial la misma; dentro de las 2 primeras horas del día siguiente.-
- La Comisión Especial informará a la Corte Electoral diariamente del desarrollo de las tareas.-

IX

DE LA INFORMACION A LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y DELEGADOS

- A la hora 12 se entregará a los medios de comunicación y delegados interesados en obtener noticias de la tarea cumplida, un informe por escrito.-

- Los funcionarios electorales, en ningún caso darán informes verbales ni accederán a entrevistas o reportajes.-

X

DE LOS DELEGADOS

- Todas las tareas podrán ser presenciadas y controladas por:

a) Cuatro delegados designados por los patrocinadores del recurso mediante poder firmado. Podrán designar suplentes en el mismo número, aunque / sólo podrán actuar cuatro personas a la vez.-

b) Un delegado por cada Partido político reconocido, con sus respectivos suplentes. La designación de estos delegados se hará conocer a la Comisión Especial por escrito, firmado y sellado por la Autoridad Partidaria que los designa.-

- Los delegados para actuar deberán:

1) acreditar su calidad de tales ante la Comisión Especial mediante poder firmado de acuerdo a lo preceptuado anteriormente y documento de identidad.-

2) llevar en lugar visible la identificación que se le entregará en la / Recepción, debiendo dejar la misma antes de retirarse (a efectos de confeccionar la misma entregarán 2 fotos).-

- No se permitirá el acceso de ningún delegado si no cumple con lo anteriormente expuesto.-

- Los delegados podrán fiscalizar todas las tareas pero no podrán en ningún momento interrogar o indicar formas de trabajo a los funcionarios ac-

tuantes, ni mantener conversación con ellos dentro del local.

-No está permitido ningún tipo de discusión entre los delegados, así como entre éstos y los funcionarios.

XI

## DE LAS GUARDIAS

-Se podrá designar 2 Guardias con 4 suplentes, pero sólo podrán actuar 2 por turno.

-Estas designaciones deberán ser presentadas ante la Comisión Especial/ por escrito, firmado por la Autoridad correspondiente y contendrá los datos patronímicos y documento de identidad de los designados. (Se adjuntará además 2 fotos de cada uno de los actuantes).

-La Comisión Especial remitirá la nómina de los designados con su respectiva foto a la Dirección de Servicios Generales y al Jefe de la Guardia / Policial.

-Las Guardias deberán acreditar su identidad mediante Credencial Cívica o Cédula de Identidad ante el Jefe de Seguridad cada vez que se le solicite.

-Podrán ingresar provistos de alimentos, bebidas refrescantes o infusiones, pero les está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.

## XII

## DE LOS RECURSOS

-Los delegados podrán formular por escrito, las observaciones que consideren pertinentes al desarrollo de todas las tareas ante la Comisión Especial. Las mismas se elevarán para su resolución a la Corte Electoral previo informe de la Comisión.

-Las actuaciones de los funcionarios en la etapa de verificación de firmas sólo podrán ser recurridas en el acto de ser adoptadas, debiéndose / fundamentar por escrito, en el término de 2 días, ante la Comisión Especial quien elevará de inmediato a la Corte Electoral para su resolución.

-De las resoluciones que adopte la Corte Electoral durante el estudio de las firmas se podrá recurrir en la forma y plazos establecidos en el/ art. 177 de la Ley de Registro Cívico Nacional N°7.690, de 9 de enero de 1924.

## XIII

## DE LA VERIFICACION DE FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE SE PRESENTARON ANTE LAS DEPENDENCIAS ELECTORALES A MANIFESTAR SU DESEO DE DEJAR SIN EFECTO LAS / FIRMAS ESTAMPADAS EN LAS HOJAS DE ADHESION

-Se numerará cada nota de retractación, confeccionando una tarjeta especial para ello que contendrá: el número adjudicado, serie y número de Credencial Cívica y nombre y apellido.

- Esta tarjeta se unirá, una vez ordenadas por serie y número, con la / tarjeta que corresponde a la firma que figura en la hoja de adhesión al recurso.

- Ambas tarjetas se abrocharán a la nota de retractación.

- Estas firmas se estudiarán por separado, con anterioridad a la etapa de adjuntar las tarjetas a las hojas electorales.

- Si hay concordancia entre la firma que figura en la hoja de adhesión y la que consta en la nota de retractación, se establecerá en el casillero correspondiente a la firma presentada la constancia de retractación, con un sello que establezca dicha circunstancia "Retractado", bajo firma de los funcionarios actuantes.

Igual procedimiento se sigue en las tarjetas.

- Esta tarea será planillada a fin de darlas de baja del cómputo general de las firmas presentadas.

XIV

DISPOSICIONES GENERALES

- No se permitirá el ingreso al local donde se realicen las tareas, tanto a funcionarios como a delegados, con paquetes, bultos, carpetas, etc. La Comisión suministrará a los señores delegados el material necesario / para que tomen sus notas.

- La Comisión adoptará resolución sobre todo lo referente a la realización de las tareas por unanimidad. En caso de discrepancia se elevarán las mismas a consideración de la Corte, la que resolverá en definitiva.

M.N
R.R.A.

## S E L L O S   A   U T I L I Z A R

"R"............. rechazado por — Falta hoja / Difiere patronímico

"C"............. coincide

"N"............. no coincide

"SP"............ suspenso

"A"............. anulada (repetición de firmas)

"RETRACTADO"

III

DE LA FORMACION DE LEGAJOS

(Quedará redactado de la siguiente forma, hoja 2)

- Se formarán legajos de doscientos cincuenta hojas cada uno, y se numerarán correlativamente dentro de cada equipo y se indicará en la carátula el número de la primera firma y de la última.

IV

DE LA CONFECCION DE LAS TARJETAS

(Se agregará en la hoja 3, luego del párrafo 5°)

- Si al revisarse las tarjetas se comprueba que hubo error en / su confección se corregirá dando cuenta a la Comisión de la co-/ rrección efectuada, bajo firma de los funcionarios actuantes y / dejando constancia en planilla de ésta circunstancia.

ATENCION: No se puede realizar ningún enmendado en la escrituración de las tarjetas si no es en la forma anteriormente descripta.

VI

DE LAS HOJAS ELECTORALES

(Se agregará en la hoja 4, luego del párrafo 2°)

- Al finalizar la tarea diaria se entregará a la Comisión las / tarjetas que están en estas condiciones, con un planillado especial donde conste el N° de tarjeta y causa por la cual no se le abrochó la hoja electoral (por faltar hoja o por no coincidir // los datos patronímicos).

VII

DEL COTEJO DE FIRMAS

(Deberá agregarse como literal E, en la hoja 6)

- Cuando es recurrida la actuación de los funcionarios en la etapa de verificación de firmas (se recurre del veredicto de //// "coincide" o de "no coincide"), se procederá de la siguiente forma:

1) En la tarjeta (que estará unida a la hoja electoral y que permanecerá de esta forma), se colocará un sello en tinta roja /

que diga "Recurrido", debajo del Nº de la tarjeta.

2) Se llevará una planilla especial (además de la planilla de tarea diaria en la cual también constarán los recursos), donde se hará constar el número de la firma, serie y número de la / Credencial Cívica, nombre y apellido del adherente y causal / del recurso.

3) Al finalizar el trabajo diario, se entregará a la Comisión la planilla anteriormente mencionada conjuntamente con las tarjetas y hojas electorales correspondientes.

(El párrafo que establece: "Al finalizar la tarea etc.", quedará redactado de la siguiente forma)

- Al finalizar la tarea del día cada pareja deberá planillar la cantidad de firmas cotejadas, determinando las que coinciden, no coinciden, en suspenso y recurridas (para esta tarea es conveniente separar las hojas electorales a medida que se trabaja con ellas en 4 grupos).

(En sellos a utilizar agregar)

"RECURRIDO"

Renán Rodriguez
Presidente

(3)

**Fs.** 001 051

**R.E.:** 9502014

**Asunto:** SEMANARIO "DIGNIDAD" - INFORMACION VARIA Y ANTECEDENTES DE INTEGRANTES DEL STAFF.-



9502014

001

## El inefable

# CHIARINO TIENE SU PROPIA LEY DE PRENSA



El inefable Ministro de Defensa Nacional Doctor Juan Vicente Chiarino, normalmente cuando la prensa le requiere información u opinión, poco o nada tiene que decir. La mayoría de las veces parece ser el Canciller de la República, quien por la temática a su cargo debe ser, necesariamente, cauto.

El Doctor Chiarino la mayoría de las veces declara **"no estar enterado"** o **"no saber"** sobre lo que se le consulta. Pero cuando el viernes 10 a la noche se le consultó sobre el cementerio clandestino del Batallón 13, se despachó con cosas increíbles como éstas que reproducimos del diario oficialista "El Día" del sábado 11 en su página 5 y que comentaremos más adelante. Dijo Chiarino ante la consulta:

**"Se trata de un asunto al que faltan datos concretos. Se trata de una publicación de la cual, además, curiosamente nadie se hace responsable, es decir, ningún grupo se ha declarado responsable. Entonces lo que se ha publicado debe ser analizado y estudiado. Estamos tratando de averiguar qué grado de veracidad tiene. Oficialmente no ha habido denuncia alguna".**

### ESTAN LOS DATOS CONCRETOS

Mal que le pese al inefable Ministro, los datos sobre el cementerio clandestino están. Y son muy concretos. La denuncia establece hasta en qué lugar pueden ser encontrados los restos sepultados en el Batallón 13; hasta cómo se hace para llegar a dicho lugar, ingresando por Avda. de las Instrucciones. Como dato complementario se agregó hasta el plano de ubicación y las instrucciones para movilizarse.

### HAY RESPONSABLES EN "DIGNIDAD"

El Doctor Chiarino es un viejo abogado que carga tras sus espaldas 82 años de edad. Si no ejerciera el Ministerio de Defensa Nacional podría perdonársele que no conociera las disposiciones legales que rigen para la prensa; pero como es Secretario de Estado del gabinete de Sanguinetti **debemos exigirle que, al menos, tenga conocimiento de la temática jurídica que trata.**

Se permite decir que DIGNIDAD es **"una publicación de la cual, además, curiosamente nadie se hace responsable".** Le informamos al Doctor Chiarino que los responsables de DIGNIDAD están registrados donde corresponde por ley y que las autoridades policiales y/o judiciales cada vez que desearon llamar a los responsables del semanario supieron a quien o quienes citar y dónde.

Pretende el Doctor Chiarino, por otra parte, que algún grupo se declare responsable de DIGNIDAD. **La verdad es que el Ministro de Defensa Nacional se ha autoaprobado una Ley de Prensa para él solo, porque que sepamos ninguna disposición legal exige que algún grupo se haga responsable de una publicación.** ¿Qué grupo es responsable de "Búsqueda"? ¿Qué grupo es responsable de "Mercado y Empresas? ¿Qué grupo es responsable de "Guía Financiera"? ¿Qué grupo es responsable de "Ganzúa"? ¿Qué grupo es responsable de "Lo Nuestro"? ¿Qué grupo es responsable de "Moñita Azul"? ¿Qué grupo es responsable de "Crónicas Económicas" donde escribe su hijo? ¿Qué grupo es responsable de "El Soldado"?

### NO AVERIGUE, INVESTIGUE

**"Estamos tratando de averiguar qué grado de veracidad tiene"** ha dicho Chiarino. Bueno, aquí sí Señor Ministro la gota colma el vaso. No es cuestión de averiguar, la cuestión es investigar y pronto, antes que desaparezca todo vestigio de prueba.

¿Qué va a averiguar Doctor Chiarino? ¿A quién va a consultar? ¿Al Coronel Aguerrondo? ¿Al Coronel De Armas? ¿Al Teniente General Queirolo? ¿Al Teniente Coronel Lamy? ¿Al General Manuel Núñez? ¿A los ex-Comandantes en Jefe? ¿A los Generales integrantes de la Junta de Oficiales Generales? ¿A todos los que conocían el tema y lo ocultaron?

**La cuestión no es averiguar; lo que hay que hacer es disponer la investigación. Mientras el Ministro siga averiguando la omisión continuará y los responsables seguirán impunes.** Los denunciantes, a su vez, confiarán en la actuación independiente e imparcial de la justicia.

# Lucas Pittaluga (99): "Investigar lo que se denuncia"



**Dignidad: ¿Está usted al tanto de la posición que ha asumido el gobierno con respecto a las denuncias formuladas en nuestro semanario?**

**Pittaluga:** No, no tengo conocimiento pues el trabajo en las comisiones me absorbe casi por completo, pero si me pone al tanto puedo darle una opinión.

**Dignidad: Nuestro semanario el día martes 7, da a luz una serie de denuncias y aporta determinadas pruebas para comenzar una investigación. El mismo día el gobierno le pide al Ministerio público que analice algunos artículos de nuestro semanario.**

**Pittaluga:** Yo digo que cuando hay una denuncia, antes de investigar al denunciante, hay que investigar lo que se denuncia. Luego si esas denuncias son infundadas o falsas, entonces hay que ir a las fuentes del denunciante que con irresponsabilidad denunció cosas que comprometen a mucha gente.

# "Duela a quien duela" expresa Luis Romero (FUNSA)

***Dignidad:* *¿Tiene Ud. conocimiento de la actitud que ha tomado el gobierno con respecto a las denuncias hechas por nuestro semanario?***

***Romero:*** *Sí, estoy al tanto.*

***Dignidad:* *¿Qué opinión le merece?***

***Romero:*** *En primer lugar, tenemos que tener en cuenta que estamos en un marco democrático, por lo tanto no se pueden cercenar las libertades. Dentro de este marco se deben escuchar todas las opiniones y todas las denuncias que se hagan con la debida responsabilidad, duela a quien le duela. En estos doce años ha habido serios atropellos e irregularidades, alguien debe responder por ellas. Por lo tanto la actitud que*



*hay que asumir es la de investigar las denuncias.*

*Cercenando libertades y atemorizando al pueblo no se consiguen los objetivos que persigue una democracia.*

# "ATAQUE A LA PRENSA OPOSITORA" DECLARA GUSTAVO VAZQUEZ (P. S. T.)



**—El Presidente de la Republica solicitó al Ministerio Publico la investigación a los efectos de saber si cometimos algún delito. ¿A quién hay que investigar, a los denunciados o a los denunciantes?**

—Acá hay un elemento clave. La gente demostró que se quería acabar con todo vestigio de la dictadura, para ello se luchó dentro de las posibilidades. Una vez conseguida la democracia se debía seguir luchando por la amnistía general, aparición con vida de los desaparecidos; llegar hasta las últimas consecuencias. Castigando a los responsables. Cuando el gobierno con otras fuerzas frena todo esto lo hace para que la gente se olvide y dejar escondido toda una serie de delitos cometidos por el propio Estado. Dieron una especie de amnistía y lo demás lo dejamos como está, no se investiga. Evidentemente que cuando aparezca o un semanario o alguien que quiera investigar, el gobierno va a reaccionar. Se [illegible] proteger lo que ha sido cárcel, torturas, desapariciones [illegible] personas. Esta reacción es porque el gobierno no quiere investigar.

**—¿Cree que el gobierno tiene la intención de intervenir en las Fuerzas Armadas para democratizarlas?**

—El Poder Ejecutivo no tiene ningún interés en reestructurarlas. Juzgarán algún caso individual, pero el interés es que las Fuerzas Armadas queden como están. Las condiciones no son las de antes, pero exigen cierta represión. Tenemos el ejemplo de Argentina, que se sigue secuestrando gente, que actúan grupos paramilitares, etc.

**—¿Qué opinión les merece las denuncias que ha efectuado DIGNIDAD hasta el presente?**

—No las conozco todas, creo que son muy importantes. Deben decirse quiénes son los responsables porque el pueblo tiene derecho a saberlo. En algunos niveles se están dando unos lamentables sucesos ya que se investiga a puerta cerrada como si el pueblo no fuera capaz de entender. Yo recuerdo los años del 68 y 69: el pueblo tomaba las decisiones que entendía pertinentes y juzgaba a su manera. El pueblo sacaba de aquellos lugares a personas que no merecían el respaldo moral. Esconder todo esto es como no tener confianza en el derecho que tiene el pueblo a saber. Es fundamental efectuar las denuncias. Esto para mí es obvio, es un ataque a la prensa opositora.

# EL "SENSACIONALISMO" DE AYER; LA VERDAD DE SIEMPRE

Es público y notorio que nuestro semanario fue el primero que visualizó la necesidad de denunciar, uno por uno, todos los atropellos cometidos durante el período de dictadura e impulsar una profunda investigación con el correspondiente pase a la Justicia Civil de todos los implicados (civiles y militares) en gravísimos delitos que afectaron la vida de miles y miles de compatriotas.

Durante un largo lapso, la tarea de informar a la población en este sentido corrió por cuenta nuestra casi en exclusividad.

¿Por qué otros órganos de prensa —fundamentalmente de la izquierda— no atendían este tópico? No lo sabemos y es a los mismos que corresponde contestar esta interrogante.

Quizás, y sin quizás, seguramente hubo y hay aun causas de orden político que influyeron y siguen influyendo para que esto acontezca, llámase Pacto del Club Naval, Concertación y/o "conveniencias coyunturales".

Pero el hecho fue uno solo y muy concreto. "Dignidad" debió luchar solo con todas sus fuerzas, pero solo, en la denuncia de un sin fin de violaciones a los derechos inherentes a la personalidad humana y exigiendo siempre juicio y castigo para los criminales nazis que destruyeron las instituciones democráticas, las libertades y ahogaron económica y socialmente a nuestro pueblo.

Pero para nosotros el problema no fue tanto el hecho de que nos encontráramos solos para afrontar esta difícil instancia de lucha, sino que lo peor —lo que más nos dolió— fue que desde la izquierda (desde la derecha también, pero es natural y lógico que ello haya ocurrido) se intentó denigrar a nuestro semanario, lanzando sucesivas campañas donde se realizaban insólitas acusaciones, muchas de ellas risibles que para nada afectaron nuestro prestigio pero que, lamentablemente, tuvieron efecto de paralización entre un sector de la militancia al que confundieron y de esta forma mediatizaron nuestra influencia en tan delicado tema.

Por supuesto que todas las canallescas versiones nunca se concretaron en acusaciones con base y, por ende, la gente las fue dejando de lado por lo que nuestro crecimiento se hizo avasallante.

Se pretendió jugar con la gente, pero el pueblo tiene buen olfato, enseguida se percató que lo que "Dignidad" exponía semana a semana era la más pura verdad, consecuentemente, fue comprobando que nuestra línea era y es la correcta.

La ciudadanía se fue dando cuenta que el problema consistía en que, para algunos sectores políticos, el tema de las violaciones a los derechos ticos, el tema de las violaciones a los Derechos Humanos acontecidos entre 1972 y 1985 eran tabú y comprendió, a la par, que solo un órgano de prensa independiente, sin ataduras políticas menores, que actuara con principismo como el nuestro estaba capacitado para defender sin vacilaciones los derechos del pueblo.

Y por eso, y solo por eso, el pueblo nos acompañó y nos acompaña.

Es por ello que nos hemos transformado en un semanario de masa y nuestra influencia y nuestro peso hoy nadie puede ignorarlo.

No negamos que nos dolió mucho ver que alguna prensa de izquierda nos dirigía gruesos apitetos o que, simplemente, hacía correr rumores o, peor aún, se hacía eco de sandeces cuyo origen ni siquiera estaba medianamente establecido.

Siempre pensamos que la discusión a nivel político e ideológico es útil y la consideramos, además, sana e imprescindible para el mejor desarrollo de nuestra militancia. Pero lo que nunca admitiremos es el insulto soez o los rumores canallescos como método y como forma de combatir al adversario.

Se pretendió acusarnos de sensacionalistas, cuando hoy salta a la vista que todas las denuncias realizadas oportunamente por nosotros, se han confirmado plenamente hasta en los más mínimos detalles.

Jamás agregamos ni un punto ni una coma.

Y precisamente hoy, cuando otros medios realizan denuncias o algún legislador las plantea en el Parlamento, a nadie se le ocurre decir que son sensacionalistas ni nada por el estilo.

Desde nuestro punto de vista sensacionalismo es el que practica la prensa llamada "grande", los órganos de la derecha que, de un hecho deportivo, de un crimen pasional o de un accidente automovilístico hacen enormes titulaciones de tapas y la esencia misma, de su tarea periodística. Es lo que Federico Fasano denominó con mucha justeza "sensacionalismo frívolo".

Lo nuestro, lo que ha sido nuestro duro trabajo investigativo, nuestro trajinar intenso en la búsqueda nada fácil de documentos y testigos que han puesto al descubierto terribles crímenes de una dictadura que oprimirió por tantos años a nuestro dictadura que oprimió por tantos años a nuestro pueblo, no es sensacionalista.

Lo nuestro ha sido, es y será simplemente exponer la verdad y nada más, sin cortapisas ni acuerdos politiqueros que nos lleven a deformarla o a taparla.

Fasano llamó en su libro "Paren las Rotativas" a una forma similar de encarar periodísticamente hechos que agredieron y conmovieron desde todo punto de vista a nuestro país: "Sensacionalismo serio". Y aunque no compartimos este criterio, lo aceptamos porque él también en su momento durante la era pachequista por denunciar la ferocidad de un régimen regresivo y antipopular también fue acusado de "sensacionalista".

Por otra parte ¿quién puede hoy decir de frente y en voz alta que lo que "Dignidad" ha denunciado no es cierto?

¿Quién se atreve a afirmar públicamente que las denuncias realizadas por nuestro semanario no se ajustan a la verdad?

Nadie, ni los militares de la dictadura ni los civiles implicados con ellas ni siquiera el actual Presidente de la república que quedó, oportunamente, mal parado queriéndonos salir al paso cuando denunciamos al General De Nava como corrupto y la existencia de cementerios clandestinos, publicando un absurdo comunicado donde pretendía involucrarnos a nosotros en supuestos hechos delictivos.

Amigos y enemigos, todos saben hoy que "Dignida" trabaja seriamente y que sus notas periodísticas están encaradas con el fin de encontrar la verdad. No tenemos otro compromiso que no sea con la libertad, la justicia y un mejor destino para nuestro pueblo.

No permitiremos que nadia ni nadie nos aparte de este camino.

Hoy por hoy nos sentimos más acompañados en lo que ha sido y es uno de los objetivos fundamentales de nuestro quehacer político. Son varias las publicaciones que día a día exponen denuncias que ponen al descubierto un régimen corrupto que no ha terminado, y que, entre todos, en un gran esfuerzo común deberemos derrotar para nuestro bien y el de las generaciones futuras.

Nos parece muy bien que esto esté aconteciendo porque de esta manera el juicio y castigo, el revisionismo histórico tan anhelado por nuestro pueblo lo alcanzaremos a corto plazo y de esta manera se podrá, entonces, afirmar sin temores que vivimos en un régimen democrático pleno.

Hemos sido, somos y seremos simplemente militantes de la vida y como tales nuestro compromiso será siempre el de acompañar a los trabajadores, a los estudiantes y al pueblo todo en su lucha por un Uruguay libertario y socialista.

Sabemos que nuestros objetivos son compartidos cada vez más por amplios sectores de la población, por lo que marchamos con fe y coraje a la conquista del futuro.

Con la verdad ni ofendemos ni tememos.

## DIPUTADO LORENZO EN CAMARA:

# "Los hechos señalados por DIGNIDAD son precisos, inequívocos y causan espanto"

## "¿DONDE ESTA JUAN AMERICO SOCA? ¿QUE TUVO QUE VER EL GENERAL BALLESTRINO CON SU DESAPARICION?"

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - Continúo, señor Presidente.

Decía que, hace algún tiempo, el semanario "Dignidad", bajo el clamoroso título de "Dos generales y tres coroneles deben responder por la vida de Juan Américo Soca" y el copete de "El 25 de febrero de 1981, convocado por Alberto Ballestrino salió de su casa. Aún no ha vuelto", formulaba gravísimas denuncias por delitos perseguibles de oficio.

Pero ¿dónde está Soca? ¿Qué tuvo que ver la actuación del general Ballestrino con su desaparición? ¿Qué relación existe entre el "caso Soca" y el "caso Caja Policial de Jubilaciones y Pensiones"?

Lo[s he]chos señalados por la publicación que he me[ncion]ado son precisos, inequívocos y causan espanto. Para mejor información de los señores Diputados y porque deseamos que quede constancia de ello en la versión taquigráfica, nos permitiremos leer partes sustanciales de la nota. Dice así: "El 25 de febrero de 1981 a las 18 horas Juan Américo Soca, salió de su casa en la calle Santana 1661 aquí en Montevideo. Vestía traje oscuro, llevaba su reloj Omega valorado casi en dos mil dólares. Partía rumbo a una reunión a la Caja Policial a la cual había sido convocado por el General Alberto Ballestrino. Subió a su automóvil BMW del año 79, matriculado con el número 302.637 (matrícula actual 184.929), se despidió de su esposa y de su pequeño hijo. Y desde aquél —que sería el último momento en que le vieron con vida— nada más se sabe o conoce su familia sobre su suerte, destino, existencia o muerte..." "Juan Américo Soca había sido convocado telefónicamente por el General Ballestrino para la citada reunión en la Caja Policial. Desde días atrás Soca ya denotaba preocupaciones que no trasmitía a su esposa, pero que era dable apreciar en él. Cuando se despide de su esposa. Soca le expresa que 'Ballestrino le había dicho que ya había matado a varios y que no le costaría nada matar a otro más'. Soca comenta a su cónyuge que portaba dieciseis mil dólares americanos, que había logrado en préstamos y sorprendió a su esposa vistiéndose con sus mejores ropas"... "Soca que era una persona de vida muy sencilla y también rutinaria, no retornó en los horarios habituales. Su esposa y familiares pasaron en vigilia toda la noch[e... a la]s seis de la mañana del 26 de febrero de 1[981] su esposa (María de los Angeles Amato de Soca) se puso en contacto con el entonces Jefe de Policía de Montevideo Coronel Hugo Ney Arregui (militar vinculado al grupo para el cual intermediaba Soca), a quien consultó si conocía el paradero de su esposo. La respuesta del máximo jerarca policial fue: 'El está con problemas y de pronto se ha ido del país'. Ante estas circunstancias su suegro Dante José Amato Apisella se presenta ante la Seccional 11a. de Policía y denuncia averiguación de paradero respecto a su yerno Juan Américo Soca, desaparecido el 25 de febrero. La Seccional de referencia recibe la denuncia, y posteriormente, extiende la correspondiente constancia. LA POLICIA LE REQUIERE. El tres de marzo de 1981 la prensa capitalina publica un suelto —evidentemente surgido de dependencias policiales— titulado: 'Buscan a estafador'. Y el texto del mismo es el siguiente: 'Afanosamente viene siendo buscado un individuo al que denunciaron por millonarias maniobras con cheques sin previsión de fondos y de negocios no muy claros. Se trata de Juan Américo Soca —titular de la Cédula de Identidad 520.925— quien ahora es requerido por los jerarcas del Departamento de Prevención de Delitos. Las informaciones al respecto intimidaciones de pagos, mediante telegramas colacionados. Desde un telegrama del 'Cambio Víttola' por el cual le reclamaban N$ 2.000 por quiniela impaga..., pasando por la adquisición de fertilizantes para una estancia de Florida (donde tiene campo el Comandante Somma), hasta del Banco UBUR por cifras astronómicas"..."El 11 de marzo la prensa capitalina publica la noticia de que el automóvil de Juan Américo Soca había sido encontrado en Santa Ana do Livramento, ciudad fronteriza con Rivera en Uruguay. Debe recordarse y leerse otro artículo de estas páginas) donde se establece la vinculación al grupo de militares del entonces Jefe de Policía de Rivera Coronel Rocha"... "Si Soca desapareció el 25 de febrero; fue requerido por la policía el 3 de marzo y el automóvil de su propiedad fue ubicado en Brasil el 11 de marzo, nadie ha logrado saber cómo se procedió a transferir dicho automotor con fecha 19 de marzo de 1981, a favor de Roberto Pucci, integrante de CORAU, donde también se realizaron varias reuniones de militares con Soca y la presencia del nuevo propietario del auto. El título de propiedad del vehículo estaba depositado en la empresa 'Hilton Automóviles' de la calle Paysandú. En dicha empresa se manifestó a los familiares que procederían a la entrega del mismo, pero —de buenas a primeras— el título pareció 'esfumarse' de dicha empresa, la que manifestó no poseerlo y desentenderse del asunto. Al consultar la familia al señor Roberto Pucci de qué manera se había quedado con el automóvil, éste les respondió 'que le debían N$'48.000 y se había quedado con el auto".

En pleno proceso de reinstitucionalización, ¿acaso actuó el Ministerio del Interior? ¿acaso procedió el Ministerio público? ¿Podían decir que no tenían noticia de tales acusaciones públicas? ¡Por favor, señores!

Una vez que tuvimos un principio de confirmación sobre la probable verosimilitud de esas denuncias —conversando, recibiendo, inclusive, las declaraciones del señor Amato— solicitamos informes a los Ministerios de Defensa Nacional —respecto a si los oficiales involucrados habían solicitado, o no, Tribunal de Honor militar—, del Interior —acerca de las indagatorias realizadas—, de Justicia —sobre ciertos datos imprescindibles para pronunciarse con certeza— y de Economía y Finanzas —sobre manejo de fondos policiales. A todos hicimos mención expresa de lo consignado en la publicación de referencia.

¿Por qué no se llevó ante la Justicia a las personas acusadas públicamente de gravísimos delitos?, o, si se estimaba que "Dignidad" operaba con difamación, ¿por qué no se responsabilizó a su editor por exponer así el honor de instituciones y personas? En esta homogénea omisión de deberes funcionales ha faltado, ante todo, la voluntad política de indagar. La jerarquía política de los servicios que debían actuar se distrajo y, consecuentemente, la burocracia mantuvo su inercia.

Ahora, luego de mis palabras, han desaparecido la veda, el secreto, la prohibición de investigar los hechos aludidos. ¿Será necesario que la Cámara pronuncie su voluntad política de averiguar qué ocurrió con Soca y qué con la dignidad de los oficiales escarnecidos públicamente? Como decíamos antes, las facultades de las Comisiones Investigadoras son indelegables y están condicionadas por pronunciamientos de orden político, que competen exclusivamente a las Cámaras del Poder Legislativo. Allí las valoraciones de oportunidad y conveniencia matizan renta años de historia legislativa.

No faltan quienes dicen: "Vayamos con cuidado; debemos fortalecer la democracia renaciente, no excitemos las tendencias golpistas; miremos hacia adelante"... ¿¡Pero cómo!? ¿No nos fatigaron hasta el hartazgo con la advertencia de que un pueblo sin memoria está condenado a repetir su pasado? ¿Tenemos que incurrir en las hipocresías de los olvidos selectivos? ¿Debemos convertirnos en "sordos con criterio"?

Uno nunca termina de conocer hasta qué colmos de aberración se llegó en este país: a la perplejidad sigue el horror... y de nuevo del asombro... y... les increíble! . . . . . . . . .

(Suena el timbre indicador de tiempo)

Voy a pedirles como favor que me permitan leer un testimonio de Washington Pérez...

**SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano)** - Ha terminado el tiempo de que dispone el señor Diputado.

**SEÑOR RÍOS (Don Gilberto)** - Mociono para que se prorrogue el plazo de que dispone el orador.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano)** - Se va a votar la prórroga solicitada por el señor Diputado Ríos.

(Se vota)

Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Diputado Lorenzo Rovira.

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - Voy a abreviar la lectura de las declaraciones del testimonio de este viejo luchador sindical Washington Pérez, el "Perro Pérez", quien relata la verdadera odisea que padeció. Abrevio los detalles de su detención para ceñirme a su relato desde el momento en que llega a lo que después fue conocido como Automotores Orletti. Dice así: "Por las luces del auto pude ver otros autos y camiones. El local se hallaba muy frío. Bajé del auto y uno de ellos me dijo que subiera por una escalera...".

**SEÑOR LOPEZ BALESTRA** - ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - Sí, señor Diputado

**SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano)** - Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR LOPEZ BALESTRA** - Señor Presidente: el señor Diputado Lorenzo Rovira va a dar lectura a manifestaciones realizadas por el señor Washington Pérez, persona que va a ser recibida el día lunes por la Comisión que está investigando en los hechos que a todos nos conmueven. Por eso quiero decir al señor Diputado que lo importante en la noche de hoy es avanzar con respecto a las potestades que vamos a otorgar a estas Comisiones que están trabajando exhaustivamente. Todo este tipo de denuncias son testimonios que están llegando a la Comisión respectiva. Si nombramos las Comisiones en este Cuerpo, respetémolas.

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - Creo que en ningún momento he faltado el respeto a ninguna de las Comisiones designadas y el testimonio a que iba a leer me fue entregado...

(Interrupción del señor Diputado López Balestra)

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano)** - Por favor, no dialoguen, señores Diputados.

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - No estoy dialogando puesto que no he mencionado al señor Diputado que habló antes que yo lo hiciera, sino que estoy diciendo que el documento me fue entregado por Washington Pérez, quien no me pidió la reserva que me está solicitando el

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - Yo no quisiera perder la oportunidad de dar a este testimonio una trascendencia mucha mayor que la que puede tener en una Comisión, en la que se ve limitado por una reserva a la que no nos hemos comprometido. En la medida en que Washington Pérez no me ha pedido ninguna reserva, yo he dispuesto leer este testimonio.

**SEÑOR GRANUCCI** - ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano)** - Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR GRANUCCI** - Quiero expresar mi coincidencia con lo manifestado por el señor Diputado López Balestra, en el sentido de que esta Comisión, que entiende en la desaparición de personas en este país y las causas que la motivaron, estableció en su primera sesión trabajar en un cierto marco de reserva, y si hoy leyéramos un testimonio que recién ha de verterse en la próxima sesión estaríamos violando el compromiso contraído por el propio señor Diputado en esta Comisión. Por ello, entiendo que tendría que reservar el testimonio que ahora desea leer hasta que sea volcado en la Comisión respectiva y después que ésta decida levantar el voto de reserva que se había establecido.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano)** - Puede continuar el señor Diputado Lorenzo Rovira.

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - Si los integrantes de la Comisión aquí presentes consideran que no es conveniente la lectura de este testimonio, no tengo ningún inconveniente en acceder a ello con mucho gusto. Pero deseo aclarar que si una Comisión se compromete a guardar reserva —cosa que hemos hecho— ésta atañe a algo sucedido, pero no tenemos por que guardar reserva a priori sobre un tema que no se ha desarrollado. Entiendo que aquí no se trata de guardar reserva sino de dar difusión a algo que nos ha sido autorizado.

De todos modos, quiero expresar que si un legislador del Partido Nacional y otro del Partido Colorado, integrantes de la Comisión, entienden conveniente para el mejor funcionamiento de la Comisión que integramos, que yo no dé lectura a este testimonio, omitiré hacerlo con mucho gusto, con las salvedades que ya he efectuado.

**SEÑOR ZAFFARONI** - ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - Sí señor, Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano)** - Puede interrumpir al señor Diputado.

**SEÑOR ZAFFARONI** - Estoy de acuerdo con las valientes palabras del señor diputado Lorenzo Rovira pero coincido con las expresiones de los señores Diputados López Balestra y Granucci, por entender que este punto será dilucidado el lunes a la hora 9 y 30. De ahí que considere que podemos posponerlo a efectos de que la Comisión Investigadora se encargue después de resolverlo.

Nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano)** - Puede continuar el señor Diputado Lorenzo Rovira.

**SEÑOR LORENZO ROVIRA** - Queremos decir que además no era nuestra intención crear escandalosos impresionismos ni nada por el estilo, como así tampoco causar una impresión espectacular, que está muy lejos de nuestro ánimo, ya que estos testimonios, de por sí, son en realidad escalofriantes. No se trata, tampoco, de perseguir ratas aisladas que nos trajeron la peste; no se trata de enajenarnos en una inquisición que haga desaparecer la lucha por el salario, el trabajo, el pan y la soberanía nacional.

Se trata de profundizar las diversas instancias que configuran un solo y único marco de referencias, y compromisos, y responsabilidades.

Aquí, ahora, se trata de la lucha por juicio y castigo a los culpables, juicio y castigo que gracias a un Poder Judicial independiente y renovado, advendrán con todas las garantías y como prenda de pacificación. Se trata de la lucha por desmontar los aparatos represivos; por liquidar

"El 25 de febrero de 1981, convocado por Alberto Ballestrino salió de su casa. Aún no ha vuelto", formulaba gravísimas denuncias por delitos perseguibles de oficio.

Pero ¿dónde está Soca? ¿Qué tuvo que ver la actuación del general Ballestrino con su desaparición? ¿Qué relación existe entre el "caso Soca" y el "caso Caja Policial de Jubilaciones y Pensiones"?

Los hechos señalados por la publicación que he mencionado son precisos, inequívocos y causan espanto. Para mejor información de los señores Diputados y porque deseamos que quede constancia de ello en la versión taquigráfica, nos permitiremos leer partes sustanciales de la nota. Dice así: "El 25 de febrero de 1981 a las 18 horas Juan Américo Soca, salió de su casa en la calle Santana 1661 aquí en Montevideo. Vestía traje oscuro, llevaba su reloj Omega valorado casi en dos mil dólares. Partía rumbo a una reunión a la Caja Policial a la cual había sido convocado por el General Alberto Ballestrino. Subió a su automóvil BMW del año 79, matriculado con el número 302.637 (matrícula actual 184.929), se despidió de su esposa y de su pequeño hijo. Y desde aquél –que sería el último momento en que le vieron con vida– nada más se sabe o conoce su familia sobre su suerte, destino, existencia o muerte..." "Juan Américo Soca había sido convocado telefónicamente por el General Ballestrino para la citada reunión en la Caja Policial. Desde días atrás Soca ya denotaba preocupaciones que no trasmitía a su esposa, pero que era dable apreciar en él. Cuando se despide de su esposa, Soca le expresa que 'Ballestrino le había dicho que ya había matado a varios y que no le costaría nada matar a otro más'. Soca comenta a su cónyuge que portaba dieciseis mil dólares americanos, que había logrado en préstamos y sorprendió a su esposa vistiéndose con sus mejores ropas"... "Soca que era una persona de vida muy sencilla y también rutinaria, no retornó en los horarios habituales. Su esposa y familiares pasaron en vigilia toda la noche. A las seis de la mañana del 26 de febrero de 1981 su esposa (María de los Angeles Amato de Soca) se puso en contacto con el entonces Jefe de Policía de Montevideo Coronel Hugo Ney Arregui (militar vinculado al grupo para el cual intermediaba Soca), a quien consultó si conocía el paradero de su esposo. La respuesta del máximo jerarca policial fue: 'El está con problemas y de pronto se ha ido del país'. Ante estas circunstancias su suegro Dante José Amato Apicella se presenta ante la Seccional 11a. de Policía y denuncia averiguación de paradero respecto a su yerno Juan Américo Soca, desaparecido el 25 de febrero. La Seccional de referencia recibe la denuncia, y posteriormente, extiende la correspondiente constancia. LA POLICIA LE REQUIERE. El tres de marzo de 1981 la prensa capitalina publica un suelto –evidentemente surgido de dependencias policiales– titulado: 'Buscan a estafador'. Y el texto del mismo es el siguiente: 'Afanosamente viene siendo buscado un individuo al que denunciaron por millonarias maniobras con cheques sin previsión de fondos y de negocios no muy claros. Se trata de Juan Américo Soca –titular de la Célula de Identidad 520.925– quien ahora es requerido por los jerarcas del Departamento de Prevención de Delitos. Las informaciones al respecto son fragmentarias, trascendiendo solamente que el monto de los dolos superaría los doscientos millones de pesos viejos'. ALLANAN OFICINA Y DOMICILIO. Mientras Soca estaba en averiguación de paradero y la policía le requería por 'estafador': el comisario Miguel Mejeses (hoy fallecido) realizaba intempestivos procedimientos de allanamientos –naturalmente que sin orden judicial– tanto en su domicilio de la calle Santana como en la oficina que había montado hacía poco en la esquina de Misiones y Rincón. En tales procedimientos se retiró todo aquello que tuviera la más ligera posibilidad de tratarse de documentación de algún tipo o naturaleza"..."Desaparecido Juan Américo Soca comienzan a llegar a su domicilio las más insólitas ... [illegible] publica la noticia de que el automóvil de Juan Américo Soca había sido encontrado en Santa Ana do Livramento, ciudad fronteriza con Rivera en Uruguay. Debe recordarse y leerse otro artículo de estas páginas) donde se establece la vinculación al grupo de militares del entonces Jefe de Policía de Rivera Coronel Rocha"... "Si Soca desapareció el 25 de febrero; fue requerido por la policía el 3 de marzo y el automóvil de su propiedad fue ubicado en Brasil el 11 de marzo, nadie ha logrado saber cómo se procedió a transferir dicho automotor con fecha 19 de marzo de 1981, a favor de Roberto Pucci, integrante de CORAU, donde también se realizaron varias reuniones de militares con Soca y la presencia del nuevo propietario del auto. El título de propiedad del vehículo estaba depositado en la empresa 'Hilton Automóviles' de la calle Paysandú. En dicha empresa se manifestó a los familiares que procederían a la entrega del mismo, pero –de buenas a primeras– el título pareció 'esfumarse' de dicha empresa, la que manifestó no poseerlo y desentenderse del asunto. Al consultar la familia al señor Roberto Pucci de qué manera se había quedado con el automóvil, éste les respondió 'que le debían N$'48.000 y se había quedado con el auto'".

En pleno proceso de reinstitucionalización, ¿acaso actuó el Ministerio del Interior? ¿acaso procedió el Ministerio público? ¿Podían decir que no tenían noticia de tales acusaciones públicas? ¡Por favor, señores!

Una vez que tuvimos un principio de confirmación sobre la probable verosimilitud de esas denuncias –conversando, recibiendo, inclusive, las declaraciones del señor Amato– solicitamos informes a los Ministerios de Defensa Nacional –respecto a si los oficiales involucrados habían solicitado, o no, Tribunal de Honor militar–, del Interior –acerca de las indagatorias realizadas–, de Justicia –sobre ciertos datos imprescindibles para pronunciarse con certeza– y de Economía y Finanzas –sobre manejo de fondos policiales. A todos hicimos mención expresa de lo consignado en la publicación de referencia.

¿Por qué no se llevó ante la Justicia a las personas acusadas públicamente de gravísimos delitos?, o, si se estimaba que "Dignidad" operaba con difamación, ¿por qué no se responsabilizó a su editor por exponer así el honor de instituciones y personas? En esta homogénea omisión de deberes funcionales ha faltado, ante todo, la voluntad política de indagar. La jerarquía política de los servicios que debían actuar se distrajo y, consecuentemente, la burocracia mantuvo su inercia.

Ahora, luego de mis palabras, han desaparecido la veda, el secreto, la prohibición de investigar los hechos aludidos. ¿Será necesario que la Cámara pronuncie su voluntad política de averiguar qué ocurrió son Soca y qué con la dignidad de los oficiales escarnecidos públicamente? Como decíamos antes, las facultades de las Comisiones Investigadoras son indelegables y están condicionadas por pronunciamientos de orden político, que competen exclusivamente a las Cámaras del Poder Legislativo. Allí las valoraciones de oportunidad y conveniencia matizan las apreciaciones de estricta legalidad y significan, al mismo tiempo, contralor y contrapeso a las que puedan hacer los otros Poderes del Estado. En pocas palabras: los objetivos de las Comisiones Investigadoras se relacionan con valores superiores de nuestra sociedad e interesan, inequívocamente, al conjunto de la Nación.

Luego de casi doce años de ejercicio abusivo e ilegítimo de una autoridad irrestricta, impuesta al país por la fuerza, decimos que investigar resulta importante, decisivo, y ahora lo es más que nunca en la historia de la patria. Esta necesidad es lo que explica, justamente, que en tan breve lapso de actividad parlamentaria ya se hayan creado tantas Comisiones Investigadoras como el total de las que actuaron a través de cuatro ... en las hipocresías de los olvidos selectivos? ¿Debemos convertirnos en "sordos con criterio"?

Uno nunca termina de conocer hasta qué colmos de aberración se llegó en este país: a la perplejidad sigue el horror... y de nuevo del asombro... y... ¡es increíble! . . . . . . . .

(Suena el timbre indicador de tiempo)

Voy a pedirles como favor que me permitan leer un testimonio de Washington Pérez...

SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano) – Ha terminado el tiempo de que dispone el señor Diputado.

SEÑOR RIOS (Don Gilberto) – Mociono para que se prorrogue el plazo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano) – Se va a votar la prórroga solicitada por el señor Diputado Ríos.

(Se vota)

Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Diputado Lorenzo Rovira.

SEÑOR LORENZO ROVIRA – Voy a abreviar la lectura de las declaraciones del testimonio de este viejo luchador sindical Washington Pérez, el "Perro Pérez", quien relata la verdadera odisea que padeció. Abrevio los detalles de su detención para ceñirme a su relato desde el momento en que llega a lo que después fue conocido como Automotores Orletti. Dice así: "Por las luces del auto pude ver otros autos y camiones. El local se hallaba muy frío. Bajé del auto y uno de ellos me dijo que subiera por una escalera...".

SEÑOR LOPEZ BALESTRA – ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR LORENZO ROVIRA – Sí, señor Diputado

SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano) – Puede interrumpir al señor Diputado.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA – Señor Presidente: el señor Diputado Lorenzo Rovira va a dar lectura a manifestaciones realizadas por el señor Washington Pérez, persona que va a ser recibida el día lunes por la Comisión que está investigando en los hechos que a todos nos conmueven. Por eso quiero decir al señor Diputado que lo importante en la noche de hoy es avanzar con respecto a las potestades que vamos a otorgar a estas Comisiones que están trabajando exhaustivamente. Todo este tipo de denuncias son testimonios que están llegando a la Comisión respectiva. Si nombramos las Comisiones en este Cuerpo, respetémoslas.

SEÑOR LORENZO ROVIRA – Creo que en ningún momento he faltado el respeto a ninguna de las Comisiones designadas y el testimonio a que iba a leer me fue entregado...

(Interrupción del señor Diputado López Balestra)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano) – Por favor, no dialoguen, señores Diputados.

SEÑOR LORENZO ROVIRA – No estoy dialogando puesto que no he mencionado al señor Diputado que habló antes que yo lo hiciera, sino que estoy diciendo que el documento me fue entregado por Washington Pérez, quien no me pidió la reserva que me está solicitando el señor Diputado López Balestra.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA – ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR LORENZO ROVIRA – Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano) – Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LOPEZ BALESTRA – La Comisión de este Cuerpo que entiende en el asunto de los desaparecidos recibirá el día lunes, a las 9 y 30, al señor Pérez, quien nos adelantó lo que el señor Diputado tiene sobre su banca. Por lo tanto, se trata de un material y de un testimonio que obrará en el seno de la Comisión que está investigando en el tema de los desaparecidos.

SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano) – Puede continuar el señor Diputado Lorenzo Rovira.

... personas en este país y las causas que la motivaron, estableció en su primera sesión trabajar en un cierto marco de reserva, y si hoy leyéramos un testimonio que recién ha de verterse en la próxima sesión estaríamos violando el compromiso contraído por el propio señor Diputado en esta Comisión. Por ello, entiendo que tendría que reservar el testimonio que ahora desea leer hasta que sea volcado en la Comisión respectiva y después que ésta decida levantar el voto de reserva que se había establecido.

SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano) – Puede continuar el señor Diputado Lorenzo Rovira.

SEÑOR LORENZO ROVIRA – Si los integrantes de la Comisión aquí presentes consideran que no es conveniente la lectura de este testimonio, no tengo ningún inconveniente en acceder a ello con mucho gusto. Pero deseo aclarar que si una Comisión se compromete a guardar reserva –cosa que hemos hecho– ésta atañe a algo sucedido, pero no tenemos por que guardar reserva a priori sobre un tema que no se ha desarrollado. Entiendo que aquí no se trata de guardar reserva sino de dar difusión a algo que nos ha sido autorizado.

De todos modos, quiero expresar que si un legislador del Partido Nacional y otro del Partido Colorado, integrantes de la Comisión, entienden conveniente para el mejor funcionamiento de la Comisión que integramos, que yo no dé lectura a este testimonio, omitiré hacerlo con mucho gusto, con las salvedades que ya he efectuado.

SEÑOR ZAFFARONI – ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR LORENZO ROVIRA – Sí señor, Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano) – Puede interrumpir al señor Diputado.

SEÑOR ZAFFARONI – Estoy de acuerdo con las valientes palabras del señor diputado Lorenzo Rovira pero coincido con las expresiones de los señores Diputados López Balestra y Granucci, por entender que este punto será dilucidado el lunes a la hora 9 y 30. De ahí que considere que podemos posponerlo a efectos de que la Comisión Investigadora se encargue después de resolverlo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Marchesano) – Puede continuar el señor Diputado Lorenzo Rovira.

SEÑOR LORENZO ROVIRA – Queremos decir que además no era nuestra intención crear escandalosos impresionismos ni nada por el estilo, como así tampoco causar una impresión espectacular, que está muy lejos de nuestro ánimo, ya que estos testimonios, de por sí, son en realidad escalofriantes. No se trata, tampoco, de perseguir ratas aisladas que nos trajeron la peste; no se trata de enajenarnos en una inquisición que haga desaparecer la lucha por el salario, el trabajo, el pan y la soberanía nacional.

Se trata de profundizar las diversas instancias que configuran un solo y único marco de referencias, y compromisos, y responsabilidades.

Aquí, ahora, se trata de la lucha por juicio y castigo a los culpables, juicio y castigo que gracias a un Poder Judicial independiente y renovado, advendrán con todas las garantías y como prenda de pacificación. Se trata de la lucha por desmontar los aparatos represivos; por liquidar hasta los últimos enclaves de la "doctrina de la seguridad nacional", que sólo sirvió para desnacionalizarnos, al atarnos al potro de estrategias pentagonistas; por devolver las fuerzas armadas a sus funciones naturales de custodios de nuestra soberanía nacional, y no apuntando a los compatriotas que, todos, llegaron a convertirse en "el enemigo interno".

Se trata de que las Comisiones Investigadoras que designen las Cámaras vayan creando las reales condiciones de seguridad y pacificación: entre el secreto que ampara a los victimarios y la verdad que ampara a las víctimas y sus familiares –y a la Nación como un todo– en su derecho a exigir justicia, la sola vacilación es una condena moral.

He terminado, señor Presidente.

858

419



CUANDO EL HORROR TIENE NOMBRE Y APELLIDO

# Ministerio del Interior: los acusados siguen en sus puestos

***Meses atrás escuchar o leer testimonios sobre los excesos militares en Uruguay generaba un relativo impacto en la opinión pública, pero ahora el horror parece sacudir al país cuando se denuncian las mismas cosas. La diferencia yace en que se comienza a hablar de personas de carne y hueso. Entonces la coincidencia llega inexorable, cuando se ve a esas personas sentadas en las barras del senado, y lleva a que el tema de la nula voluntad del gobierno choque con una realidad que supera cualquier implicación o riesgo político, mientras surge el reclamo de que, al menos aquellos funcionarios acusados, sean separados de sus cargos.***

"*Si un funcionario público es acusado de cometer irregularidades, por regla común se lo separa preventivamente de su cargo hasta que el asunto se aclare*", era el comentario de una señora en las inmediaciones del Palacio Legislativo. El mismo apuntaba a un serio problema que el gobierno parece no tener en cuenta.

¿Qué grado de confianza puede alguien tener en un organismo del estado donde continúan en funciones personas acusadas de gravísimas violaciones a los derechos humanos? La respuesta parece obvia. Pero no para el Ministro Manini Ríos quien dijo esperará un dictamen de la justicia antes de proceder.

Mientras tanto sus "asesores", Víctor Castiglioni y Hugo Campos Hermida, siguen allí sin que nadie, a nivel de partidos, se plantee el tema de una interpelación.

Poco tiempo después de que se conocieran declaraciones del Presidente Julio Sanguinetti acerca de que la investigación de excesos "no es hoy una prioridad para el país", las denuncias presentadas por el senador frenteamplista Germán Araújo sacudieron a la opinión pública, y sepultaron las pa[illegible] de Sanguinetti bajo un aluvión de crudos testimonios y pruebas, que motivaron, incluso, una nueva visita del general Hugo Medina para plantear la "inquietud castrense" en torno al tema, según fuentes allegadas a la presidencia.



59

## ELENA QUINTEROS

Mientras Tota Quinteros agachaba la cabeza y lloraba en las barras, el demoledor testimonio de Araújo señalaba a los culpables de la desaparición de Elena Quinteros.

"Fue sacada a la fuerza de los jardines de la embajada por "Cacho" Bronzini y la funcionaria policial María Acevedo. Es llevada luego a un VW verdoso manejado por el capitán Jorge Silveira (...) y trasladada luego al 300 Carlos", señaló Araújo y agregó crudos testimonios sobre las "salvajes torturas" a que fue sometida.

Pero la exposición continuó. Cuatro horas, durante dos días, duró la intervención que tuvo también un sentido de cuestionamiento interior para cada uno de los presentes: "hace unos cuantos años(...) nos sentíamos orgullosos de la vocación civilista de nuestras fuerzas armadas. Y sin embargo los hechos lo han demostrado: de estas fuerzas armadas pacíficas y civilistas, surgieron estos hombres capaces de tantas y tantas atrocidades", dijo Araújo.

"Si esto ocurrió en aquella fuerza de paz: ¿qué puede pasar ahora? cuando muchos de sus hombres se han convertido en artífices de la guerra inhumana y fratricida".

La pregunta pareció dirigida a todo el país y en cierta forma la acusación que cayó sobre una veintena de policías y militares, sirvió para levantar un velo ingenuo de muchos, que creyeron que sólo los militares argentinos fueron capaces de ciertas cosas.

Así, en una galería de horror, a través de Araújo desfilaron testimonios sobre violaciones "uruguayas", "picanas", submarinos, plantones, extorsión, secuestros y otros hechos, que en algunos casos fueron escuchados por las víctimas desde las barras mientras una descarga emocional, casi eléctrica, parecía recorrer el parlamento.

Pero mientras Araújo culminaba su exposición con un sentido alegato en defensa de la vida, en la cámara de diputados el tema de la nula voluntad política del gobierno volvía al tapete.

Allí, tras una prolongada sesión, colorados y blancos volvieron a unir sus votos para crear una comisión especial que estudie los cinco proyectos de dar facultades excepcionales a las comisiones investigadoras. El tema volvía a ser postergado, esta vez por siete días.

"*Esto implica una nueva postergación del tema cuando nosotros (el Frente Amplio), deseábamos se dilucidaria allí mismo. Incluso dijimos estar dispuestos a retirar nuestros tres proyectos con tal que se votara por lo menos uno de los del partido Nacional, y aquí lo insólito es que, en cierta forma, los blancos terminaron votando en contra de sus propios proyectos*", comentó a AQUI el diputado Nelson Alonso.

La nueva comisión podría empero no ser tampoco una solución. En la misma los colorados cuentan con cuatro votos y uno la Unión Cívica, en tanto los blancos tienen tres y el Frente Amplio dos. "En caso de que cada sector mantenga la postura sustentada públicamente, eso llevaría a cinco votos contra cinco y el tema volvería a trancarse", explicaba a su vez otro legislador frenteamplista.

Pero el tema de la "voluntad política" rozaba además a los blancos en otro aspecto. El senador Juan Raúl Ferreira cuestionó las denuncias de Araújo y dijo que éste hacía "un manejo proselitista del tema". El joven legislador pareció olvidar que existe mucha gente que desconoce lo que ha ocurrido y que exponer públicamente ciertos hechos, tiene también por finalidad que "todos tomen conciencia de la magnitud del problema", al decir del propio Araújo.

Sin embargo, en aparente concordancia con lo dicho por Alonso semanas atrás acerca de la "poca combatividad blanca" en el tema, Ferreira señaló, refiriéndose a otros asuntos, algo que podría ser una vista de la real postura de su sector: "*si por apoyar el gobierno debemos pagar un costo político, lo pagaremos*", dijo.

El "apoyar", hasta el momento, parece centrado en consentir que los colorados estiren el tema de las investigaciones todo lo que puedan en busca de evitar reacciones militares.

Pero voceros de familiares se preguntaban si una reacción militar, en aparente defensa de personas que cometieron terribles violaciones a los derechos humanos, no culminaría por implicar a toda la institución. "*Las Fuerzas Armadas no pueden preocuparse porque alguno de sus miembros sean juzgados por delitos, porque se trata de gente con nombre y apellido, gente implicada con cosas cuya defensa podría interpretarse como una reivindicación y no creemos que si se quiere mejorar la imagen militar, defender a torturadores, sea una buena manera*"

El llamado "neratosismo" todavía, también pareció adquirir otras facetas: un exsoldado testificó voluntariamente sobre el entierro de cadáveres en el Batallón 13. Otro exfuncionario, Rubén Bronzini alias "Cacho", declaró ya ante la justicia y volverá a hacerlo cuando culmine, el 21 de este mes, la feria judicial.

En tanto lo que el gobierno parece no advertir, es que el tema, tras un comienzo algo tímido, sigue creciendo en la opinión pública y que cuanto más avanza, más separe en los colorados alineados con quienes no quieren que se investigue.

La manida frase "tener los ojos en la nuca", fue repetida esta semana por varios legisladores colorados, quienes olvidaron una frase que durante doce años le fue inculcada a la fuerza al país, y que ahora adquiere un nuevo significado: "quien olvida su pasado, está condenado a repetirlo".

O como lo definiera el propio Araújo en el senado: "si la sociedad no se defiende, si la sociedad no condena estos hechos, si la sociedad no juzga a los autores de todo este inhumano desvarío, esta sociedad se condena a vivir nuevamente todo esto, pero ya en un grado imposible de concebir".

ADELANTO EXCLUSIVO DE AQUI

# Cancillería interviene por Mariana Zaffaroni

"La Cancillería está dispuesta a intervenir en el caso de Mariana Zaffaroni". El título de AQUI de tres números atrás, centró la semana pasada la atención al conocerse en forma oficial que el propio Enrique Iglesias estaba dispuesto a realizar gestiones, y que la cancillería, a pedido expreso de familiares, comenzó ya a actuar.

Así, a través del consulado uruguayo en Buenos Aires, la cancillería inició una serie de pedidos de informes y actuaciones que dan a lo ya hecho por los legítimos familiares de la niña, un sólido respaldo para tentar una culminación positiva al caso.

Sin embargo, pese a que en Argentina es buscada la "madre impuesta" de la niña, hasta el momento no han surgido mayores novedades en el caso.

# Veintiún militares y policías acusados

Las denuncias presentadas en el senado, y ante la justicia, por el senador Germán Araújo, arrojaron a la luz pública una serie de nombres de implicados, sobre los que, tanto las comisiones investigadoras, como la propia justicia, deberán expedirse.

La nómina es la siguiente:

Capitanes: Eduardo Ferro, Jorge Silveira, Glauco Gianonni y Del Corél.

Mayores: José "Nino" Gavazzo, Carlo Rossen, José Bazzani, Manuel Cordero y Eduardo Ramos.

Subcomisario Márquez, comisario Benítez, Víctor Castiglioni, Hugo Campos Hermida, Ruben "Cacho" Bronzini, María Acevedo, Walter Pignataro, Boris Torres, Ariel Ricci, José Antonio Puppo, Jorge Guldenzoph, y un funcionario de apellido Fressa.

Cabe acotar que Gavazzo, Cordero, Silveira y Campos Hermida, aparecen involucrados en diferentes casos incluyendo el de "automotores Orletti", y el secuestro de la maestra Elena Quinteros, en 1976 del jardín de la embajada de Venezuela.

925.

804. | 970- | 9579

005

9502014

18-6-85

850



# Cien días de mentira

Cuando el día cuatro de junio, las radios y los canales de televisión, dieron a conocer la medida tomada por el Ministerio del Interior, en la cual se llevaron detenidos a varios compañeros de la F.O.T., muchos políticos y algunos dirigentes, se asombraron sobremanera, ante tal medida.

Quienes hemos venido insistiendo en la necesidad de desmantelar el aparato represivo del Estado, —representado por grabaciones que se hacen de llamadas telefónicas, fotografías de políticos, gremialistas y periodistas, las reuniones de militares, la continuidad en cargos de influencia de elementos fascistas y otros fenómenos de análisis inmediato—, no sufrimos una experiencia traumática ni mucho menos. Es por el contrario, un mínimo factor de comprobación, de que la estructura represiva y su espíritu de "ejército de ocupación", sigue intacta hasta en sus mínimos resortes de funcionamiento.

Doce años de atropello represor, no son un elemento de contención, para los hombres que tienen la responsabilidad de administrar las "fuerzas del orden".

La razón es simple, pero terrible. Resulta de la necesidad que tiene y tendrá el gobierno, de contener los reclamos y la "violencia" que se generará de aquí en más, por causa del pueblo, influenciado por "extraños designios izquierdistas". Sin duda, el argumento que durante tantos años sirvió al pachecato y luego a la dictadura, seguirá campeando en las mentes reaccionarias o cerradas, de quienes temen al socialismo y a la conciencia popular o creen toda la farza orquestada desde la superestructura informativa y política, que carcome al país, desde hace tantos años.

Quienes leímos el volante que entregaban los compañeros de la FOT, no podemos tener dudas o vacilaciones. El panorama es tan claro, como la miseria y el empobrecimiento de cada uno de los uruguayos que nos hemos quedado en el país.

Claro, hay excepciones, marcadas por los que se han dedicado a conservar sus capitales, no invertir el dinero y entregarse al capital financiero internacional. Pero estos, son una minoría enriquecida, no desde hace diez años, sino desde siempre, porque son las mismas familias oligárquicas que tienen en su poder el aparato productivo de la nación, llámese industrial o agrario. Y si nos ponemos a investigar sin demasiada profundidad, veremos que los que nos piden calma y mesura, son los Paz Aguirre, administrador de toda la exportación de pescado del país, los Zerbino, con intereses en infinidad de industrias, los Sanguinetti, con intereses en las papeleras, etc.

Se preguntan los compañeros de la F.O.T., "por qué las tasas de interés, siguen favoreciendo a la Banca Extranjera" y la respuesta debe ser directa y sincera. Porque quienes han gozado del privilegio de altas tasas de interés, durante la dictadura, pudiendo conservar sus privilegios de propiedad, han desarrollado el negocio a dos puntas. Por un lado, la posibilidad de proseguir la explotación del obrero, bajo el auspicio de la dictadura y su aparato represor, que no permitía un desarrollo gremial justo, y por otro, la posibilidad de especular en moneda extranjera, gracias a la instalación de la banca foránea y norteamericana, en nuestro país.

Negocio redondo, porque si a esta situación, le agregamos, le agregamos que ahora son, en muchos casos, quienes tienen el poder político nos encontramos con el círculo perfectamente cerrado.

Ante tal visión, sólo nos queda inferir que la primer reacción será la autodefensa y la conservación del aparato represivo, en su más alta expresión. La banca, la oligarquía y los militares, no son fuerzas extrañas que defienden intereses de diferente calibre, porque si analizamos los últi. mos años de la República, veremos como la riqueza se ha concentrado cada vez más, en las mismas manos.

Cuando los compañeros de la FOT, expresan que un jornal de un guarda, se pagaba con 68 boletos y hoy se paga con 22 boletos, el panorama es tan claro y contundente como lo expresado por el Contador Zerbino el día sábado 1/6/85: No se cambiará la política económica. ¿Hasta dónde llega el marco de influencia de la banca extranjera, o sea el NMB Bank, el Banco de Boston, el City Bank, el Bank of América, el Banco de Italia, el Deutche Bank y tantos otros? Su influencia llega hasta el punto de decirle a los obreros, que no se les aumentarán los salarios en los porcentajes necesarios, según el análisis interno, sino en base al porcentaje calculado por el F.M.I. y el Poder Ejecutivo, digitado y ordenado por el propio equipo económico y el "entonador nacional"; Julio Mª Sanguinetti.

No es entonces, un capricho de sectores izquierdistas, ni de connacionales delirantes, que el mantenimiento del aparato represivo, por parte del gobierno colorado, es la necesidad que tiene la oligarquía Sanguinetista, de proteger sus privilegios de clase gobernante, económicamente privilegiada y socialmente dominante.

De esta manera, los Strauch, los Zerbino y otros, seguirán conservando sus privilegios económicos, a costa de una miseria cada vez más notoria. No basta con la creación de planes de invierno o la regalía de vales de keroseno, porque el cambio real de un país no pasa por los préstamos para casamenteros, cuando los casamenteros no tienen un empleo digno, un salario digno y condiciones futuras de realización social completa.

Cuando un obrero compra tres veces menos boletos que en la década pasada, el cambio no pasa por préstamos superficiales, sino por la declaratoria real de la independencia económica, que implique la nacionalización del ahorro, el crédito y el capital financiero y por un marco territorial descentralizado, productivo y microcéfalo, que haga del país un territorio viable.

Quienes están a cargo hoy, de los destinos gubernamentales, no tienen esa intención, ni la cambiarán bajo ningún concepto, hasta tanto el pueblo, movilizado, consciente, unido e informado, luche por sus derechos formales, pero también reales y diarios. Salud, Educación, Desarrollo y Trabajo dignos.

EL PIT-CNT, las federaciones obreras, las organizaciones políticas no comprometidas en tácticas a largo plazo, el obrero y el empleado que comparten esta triste realidad, deben utilizar todos los medios posibles de información a su alcance. Las radios, la TV, los periódicos, los volantes, las charlas, las mesas redondas, los actos, las pancartas, las marchas y los comunicados, deben inundar la patria. Todos deben saber, quién es quién, en este país. El Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Gobierno, deberán entender que el movimiento obrero no es posible aplastarlo fácilmente, porque ni la dictadura lo logró. Ni el cinismo que implica tratar en los Consejos de Salarios, por un lado y firmar con el Fondo Monetario, no podrá ser detenido con la cárcel ni la represión callejera. Creer esto, sería entonces justificar un nuevo régimen fascista, asesino y despiadado, que tanto mencionan quienes gobiernan, pero del cual no quieren, modificar su instrumento más feroz, las FF.AA.

La historia, como en 1973, dirá si los obreros se equivocaron o por el contrario, tienen la bola de cristal del sufrimiento y ven la sombra del imperio, acechando por encima de los cascos.

EDUARDO A. PERDOMO

# "¿Y USTED QUE SABE?"

En la edición del pasado domingo del semanario Las Bases, más precisamente el Nº 32 año 1 de fecha 9 de junio de 1985, aparece publicado un editorial titulado "¿Usted qué sabe?" que hace referencia a las declaraciones emitidas por Wilson Ferreira Aldunate en España donde declaró que si en Uruguay había algún militar procesado por violación de los derechos inherentes a la personalidad humana él volvía a España a retractarse.

El compañero Pasculli en su editorial desarrolla un estilo muy peculiar y en definitiva no define nada puesto que defiende una posición que no queda muy clara en cuanto a si él piensa que aquí se va a hacer justicia y se va a investigar y a juzgar a quienes durante la dictadura cometieron delitos de Lesa Nación y de Lesa Humanidad.

Según parece salió a preguntarle a sus amigos y a alguna otra gente si sabían algo respecto a las afirmaciones de Wilson Ferreira pronunciadas en España.

Nosotros pensamos que éste es un tema por demás serio y no es para tomarlo en tono jocoso. Y cuando decimos por demás serio lo decimos compañero Pasculli porque usted sabe muy bien —porque es un periodista bien informado— que en este país el poder político no va a intervenir y no va a haber una pronta y concienzuda investigación de todos los delitos cometidos por los militares al amparo del proceso dictatorial.

A la vista está que ahí siguen en el Ejército, en la Marina y en la Aviación los mismos elementos sobre los que pesan gravísimas acusaciones.

Pero todo esto no es fruto de la casualidad sino que surge a través del Pacto del Club Naval donde lamentablemente, el Frente Amplio tuvo arte y parte y hoy estamos pagando las consecuencias de este mal paso en todos los órdenes tanto en lo político como en lo sindical, económico y social.

Está demás decir que tenemos muchas diferencias de orden político e ideológico con el Sr. Wilson Ferreira, pero sí creemos que sus opiniones y en especial la emitida recientemente en su viaje a España debe ser respetada ya que recordamos lo hecho por este dirigente político durante su exilio y recordamos también su injusta prisión. Por otra parte no debemos olvidar que la trágica muerte de Zelmar y el Toba estaba planeada también para Wilson lo que a nosotros nos hace medir muy bien los conceptos que vertimos.

Y hablando de Zelmar y el Toba el semanario que usted dirige —compañero Pasculli— le dedicó hace muy poco un libro de 50 hojas a cien nuevos pesos en el que en ningún momento solicitan el debido Juicio y Castigo a los culpables de tan horrendo crimen, además de omitir los nombres de los militares que están involucrados.

Y para terminar nos parece importante decir que nuestro semanario denunció oportunamente toda la información sobre este caso que desde 1981 estaba radicada en el Centro de Estudio Legales y Sociales ubicado en la ciudad de Buenos Aires y que estaba a disposición de quienes lo quisieran publicar. También denunciamos oportunamente y esto fue avalado por varios legisladores en cuanto a que las comisiones investigadoras no tienen luz verde en torno a las investigaciones salvo exclusivamente la investigación del caso de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Sería bueno que el compañero Pasculli consultara a las bases —esta vez sí en serio— a ver si son partidarias o no del juicio y castigo.

Aunque sabemos cuál va a ser la respuesta dejamos esta iniciativa a vuestra consideración.

# EL CHE: CULTIVADOR DEL HOMBRE NUEVO

El CHE sembró una semilla en las tierras de nuestro continente. Y como un cultivador la regó con su líquido más preciado: su sangre; a la espera de que esa semilla germine dándonos el fruto más apreciado del ser humano: la auténtica LIBERTAD. Que solo la puede dar el auténtico socialismo que él pregonó.

Hoy el CHE hace temblar a los enemigos de todos los trabajadores latinoamericanos y aquellos otros que solo lo "levantan" para no levantarlo, como una leyenda, como un soñador latinoamericano, como un idealista acientífico.

Sin embargo la acción del CHE y su concepción del socialismo y del hombre nuevo nunca estuvieron maś vigentes en el tercer mundo, que hoy en día.

Vigentes, como lo demostró positivamente Nicaragua y El Salvador, vigentes en la medida en que la experiencia chilena resultó imposible en la búsqueda del cambio de estructuras que nos conduzca al tan ansiado objetivo.

El mundo capitalista está viviendo su peor crisis estructural desde su nacimiento. La posibilidad de existencia del capitalismo se cierra a tal extremo que su mejor representante y último suplente la socialdemocracia deja de ser una alternativa seria y estable. En el bando de los reemplazantes solo queda el equipo del fascismo. Se presentan como salvadores del "caos" que sobrevendrá ya que de no haber una solución económica de fondo, la acción que desata pedidos de salarios y demás reivindiaciones por parte de los trabajadores, ante una persistente inflación, movilización que resulta como necesidad imprescindible, produce un clima de enfrentamiento. Esto es el "caos".

Los trabajadores del continente y los progresistas del campo del pueblo ven en la acción del pueblo salvadoreño y en el ejemplo sandinista la marca y la firma del CHE. Pero no es solamente su acción lo que nos demuestra su vigencia, también y mucho más aún el modelo de socialismo que desde ya, mucho antes de su concreción debemos comehzar a construir.

Pues no podrá haber socialismo y hombre nuevo, si no lo construimos desde el pique, es decir desde ayer, desde hoy, para que haya un mañana. Y ese socialismo se construye cuando las bases son protagonistas de su destino, cuando se tiene en cuenta que a toda ciencia la debe preceder el ser humano. Ese hombre o esa mujer, que le da vida y movimiento a toda estructura. Esa mujer y ese hombre que sacrifican lo que más quiere para que lo posible se haga y lo imposible demore un poco más. Pues el hombre es siempre lo más importante.

Nadie que realmente aspire a ayudar a construir esa nueva sociedad donde nuestros hijos y los hijos de nuestros enemigos, vivan en cálidad de hermanos, sin rencores heriditarios podrá verlo de otra manera.

Nosotros concebimos a un militante del socialismo como a alguien que empezó la revolución por su propia persona, teniendo en cuenta una escala de valores a respetar. Ya quien no vive como piensa es un hipócrita impostor Esto es fundamental: vivir de acuerdo a las ideas que proclamamos, aunque vivamos en un régimen contrario a nuestras ideas. Quienes no actúen así, jamás podrían vivir, ni mucho menos dirigir un proceso hacia tan preciosa realidad.

Y si a pesar de todo continúan dirigiéndolo, mañana lo que construirán será una sociedad a su semejanza: alimentarán el culto a la personalidad, el adulonerismo, donde unos nuevos "hombres" serán los dueños del bien y del mal.

Es para combatir esta posibilidad que los trabajadores tenemos que ser dueños de nuestro propio destino. Por eso cuando un dirigente hable, miremos lo que hace y no lo que dice.

Vigilemos su acción, démosle la confianza cuando sela genen y critiquemosle cuando se lo merece. No tengamos temor de enfrentar a nadie, por más "dios" que parezca, porque a pesar de todo nadie es imprescindible.

El CHE desconfiaba de los adulones, pues sabía ue el camino hacia el socialismo está empedrado de palmeadores de espaldas.

El vivió y murió como pensaba. A pesar de sus enemigos y contrarios, su fuerza indestructible radicó en la fe que hace que el hombre mueva montañas.

El creía en los incentivos morales, y no en los económicos; ya que él decía que de nada servía construir un socialismo donde el hombre no se moviera por los nuevos valores que encierra el auténtico socialismo. Si esto no sucediera, lo que construiríamos sería una caricatura del socialismo. Esta es su verdad que lo hará vivir eternamente: Trabajador, ministro, pensador, hombre de acción padre y compañero, su espíritu sacude a los explotadores de todo orden y a los fariseos del socialismo.

Ruben Sassano

## LOS JUICIOS EN ARGENTINA

Importantes testimonios sobre la internacionalización de la represión de las dictaduras del Plata en los años 70, vienen surgiendo del Juicio que la Justicia argentina lleva adelante contra los nuevos integrantes de las Juntas Militares que se apoderaron del poder en la hermana república.

Testimonios de profundo contenido que establecen la participación directa de integrantes de las fuerzas de represión uruguayas en acciones consumadas en propio territorio argentino contra compatriotas que habían elegido el camino del exilio ante la usurpación del gobierno ocurrida en Uruguay.

Llama poderosamente la atención, la escasa relevancia que a dichos testimonios le viene dando la "prensa" de nuestro país. Las atrocidades ocurridas y los desgarrantes relatos que se han realizado en los Tribunales de la República Argentina deberían haber merecido un amplio destaque en sus páginas.

Sin embargo, con la natural excepción de semanarios comprometidos con su tiempo en nuestro país, la prensa grande prácticamente ha ocultado la gravedad e intensidad de tales situaciones que se han ventilado en los estrados del hermano país.

DIGNIDAD comprometido con la lucha por el esclarecimiento total de la verdad de todo lo ocurrido, tal cual ha sido su norma invariable, proporcionará a partir de próximas ediciones las actas de declaraciones realizadas ante la Cámara Federal de la República Argentina por compatriotas que experimentaron en carne propia la represión.

A efectos de recabar el material correspondiente viajan a Buenos Aires nuestro Director Pincus Anderson y nuestro Redactor Responsable Ricardo Cohen, hoy

## EDICION AGOTADA

La edición de DIGNIDAD, conteniendo el texto íntegro del "Diario del Che en Bolivia" que lanzáramos la semana anterior a la plaza, fue agotada en poco tiempo por un público ávido de acceder a material de tan particulares características.

El esfuerzo editorial de nuestro Semanario naturalmente alcanzó la receptividad esperada. Es que la presentación de la totalidad del diario de Guevara, escrito en su acción revolucionaria en Bolivia, complementado con el excelente prólogo de Fidel Castro concitaban la atracción y el interés de la gente.

A ello debe agregarse que contar y acceder al mismo por solo N$ 50 (el costo de DIGNIDAD) representaba una particular situación para militantes y público en general, impedidos muchas veces de lectura por el alto costo de los libros.

DINGIDAD se complace de este hecho, de la misma manera que compromete su acción editorial futura en similar camino al iniciado con "El Diario del Che".

Viene de la página 6

vos y culturales, debido a la acción conjunta de los puntos de apoyo mencionados.

Por otra parte, como las oligarquías nacionales están entrelazadas entre sí y además se hallan vinculadas o son parte de enormes trusts de variada índole, cuyas sedes o centros operativos principales se ubican en ciudades de los Estados Unidos, se cumple rigurosamente el doble objetivo ínsito en la doctrina de la seguridad y que se puede sintetizar en la afirmación de que la riqueza se escurre de los países latinoamericanos, lenta, insensible e inexorablemente, y se dirige, en la misma forma, hacia los Estados Unidos.

Con el apoyo servil y obsecuente, pero también interesado, de las oligarquías y fuerzas armadas nacionales, la pauperización va carcomiendo al continente latinoamericano, mientras que su riqueza —o mejor dicho, su enorme riqueza— sirve de base de sustentación a lo que es hoy la riqueza y el poder de los Estados Unidos.

### Esquema operativo

Se trata, en primer lugar, de provocar una caótica situación económica a nivel de cada país, mediante su endeudamiento, su recesión y el desfibramiento de su aparato productivo. Como lógica derivación de ese estado de cosas, surgen procesos de inflación desorbitada casi siempre incontenible, de acentuado desempleo y de quiebra de comercios e industrias, lo que culmina con un pueblo enfermo, vacilante y dependiente, que para subsistir tiene que apelar a la decisión y la conmiseración ajenas porque es un pueblo que no vive, no trabaja y no se alimenta adecuadamente.

Ese empobrecimiento general, que tiene más rasgos de miseria que de debilidad, va unido a un dolor y a un desamparo injustificables, lo que provoca en los explotados países latinoamericanos un estado de postración general, proclive a cualquier abuso pero también a cualquier reacción.

Ese es el momento elegido para que las fuerzas armadas, por sí solas o aliadas desde el inicio a los sectores oligárquicos prevalecientes, accedan al poder. Como lo hacen en un momento de desorientación popular, por el caos imperante, casi nadie se les opone en términos reales e incluso hay quienes, por el error de apreciación que padecen, los reciben hasta de brazos abiertos. Claro, después se arrepienten. Pero es demasiado tarde.

Las condiciones están dadas para esos hechos. Los militares acceden al poder casi como una consecuencia inevitable de los acontecimientos. Nadie o casi nadie tiene fuerzas para oponérseles. Los ejemplos de Brasil en 1964, de Chile y Uruguay en 1973 y de Argentina en 1976, son más que elocuentes en ese sentido. Esto explica, además, que tanto Uruguay como Argentina haya vivido un proceso similar y casi simultáneo de violencias, arbitrariedades y abusos, con personas torturadas, muertas y desaparecidas.

Por las dudas, como la seguridad supone orden y el orden exige estricto acatamiento a lo que diponen los mandos, los sectores dominantes de las fuerzas armadas y de la oligarquía, se oponen a las huelgas y a la libre expresión popular, en cualquiera de sus matices. Como hay que eliminar los focos de oposición, y el gobierno debe ser fuerte y drástico, ello exige más armas, más movilización de soldados, más cuarteles, más represión y más sometimiento popular. De ahí que se acuerden inversiones o se contraten empréstitos sin financiación y se comprometa aun más el porvenir de los castigados países latinoamericanos.

Por igual motivo, la delación es atendida con entusiasmo, por abyecta que sea, y los servicios que se prestan a los mandamás de turno son retribuidos con esplendidez parecida a la que estilaban los antiguos emperadores romanos —salvando las distancias del caso—. Como a nadie hay que dar cuenta de lo que se ordena, a nadie hay que explicar lo que se hace y resuelve.

Algo importante a destacar en relación con la actuación de las fuerzas armadas en sus respectivos países, es que su labor se realiza en todo momento en un marco de absoluta coordinación continental. Las reuniones de comandantes en jefe americanos permiten unificar criterios de ponderación bélica, fijar pautas comunes de acción y de represión —subversiva y de la otra—, y establecer esquemas de decisiones programáticas que, en la generalidad de los casos, van más allá de lo que saben y deciden los correspondientes gobiernos.

Como no podía ser de otra manera, el factor unificador de esas reuniones no es otro que el de un exaltado antimarxismo, al amparo del cual se cometieron toda clase de excesos, incluso los instrumentados en nombre de la seguridad y el desarrollo.

### Supervisión continental

A través de sus vinculaciones con las fuerzas armadas del continente americnao, el Pentágono ejerce una supervisión general sobre los asuntos internos de los países latinoamericanos, sin descuidar la vigilancia de las actividades de esas mismas fuerzas armadas. El control de estas últimas deviene un control a nivel de gobiernos y, por ende, de sus economías y finanzas.

La doctrina de la seguridad desenvuelve aquí una insospechada variante. A su amparo, la supervisión se transforma en intervención. Desde su atalaya, el Pentágono imparte instrucciones que acatan los ejércitos continentales y que, a través de ellos se transforman en decisiones de gobierno. Todo en nombre del anticomunismo internacional y en defensa de un orden y una seguridad que se estiman vitales para la existencia de los países. En aras de esas inquietudes, surgen falaces oposiciones como la de concebir que son irreconciliables el orden y la libertad así como la seguridad y la igualdad en ese marco, lógicamente, la busqueda del orden se logra a expensas de la libertad individual y la seguridad se alcanza en desmedro de la igualdad natural de los individuos. Obviamente, al afectarse la igualdad se resiente la justicia.

En base a ello, se explica perfectamente que en el Uruguay del período dictatorial de 1973-1984, los aspectos más afectados de la vida nacional hana sido los que se refieren a la vigencia de los principios de libertad, igualdad y justicia.

El resultado final de esa planificada labor continental es un estado de total subversión de valores que lleva a los dictadores a hablar de democracia y que impulsa a los aprovechados integrantes de los monopolios y oligopolios a exaltar la justicia moral. En ese mismo ámbito, se confunden prudencia y obediencia así como libertad y libertinaje, se condiciona y acondiciona la información, se produce la debacle de la clase media y la mayoría de la población no piensa más que en el pan que a diario debe llevar a su hogar.

Todo está dado para una inicua explotación de los países latinoamericnaos por parte de los Estados Unidos, ante lo cual el Pentágono se sentirá más que satisfecho. El tortuoso camino seleccionado para el logro de sus metas ha resultado sumamente efectivo, al margen de ciertos errores de procedimiento y de naturales faltas humanas.

### Imperfección

Una doctrina tan especial que incita a la desobediencia del poder civil en aras de la seguridad, que nutre apetencias injustas, que despierta enfermizos deseos de poder y de grandeza, que favorece la escalada a nivel funcional y que se asienta en el caos y la convulsión de las sociedades y en la subordinación de los Estados, no sólo es en extremo peligrosa sino también muy endeble.

Bastan algunos excesos cometidos en el ejercicio del poder, para que se pierda el apoyo popular. Y quiérase o no, sin apoyo popular ninguna dictadura puede gobernar ni sobrevivir. Esta es una realidad innegable que muchos olvidan.

Cuando las tribulaciones y las dificultades se multiplican en los países, el Pentágono aprecia de diferente modo la situación porque, por encima de todo, no quiere comprometer su prestigio y posibilidades por cul pas o defectos ajenos y, casi seguramente, porque tampoco querrá que se desvirtúe la aplicación de la doctrina de la seguridad puesto que en ella no se prevé una oposición frontal de pueblo y gobierno o de pueblo y fuerzas armadas. Por otra parte, un rechazo abierto, decidido, de armadas.

Por otra parte, un rechazo abierto, decidido, de los sectores oligárquicos y militares de parte de las mayorías populares, pondría en evidencia abusos, arbitrairedades, torturas y vejámenes de toda clase, que se estilan aplicar por parte de los sectores aludidos en el ejercicio de poder. Lo cual, por cierto, no sirve ni conviene a a los intereses del Pentágono. Siempre es preferible un paso atrás de su parte y no una derrota frontal. Es la forma de evitar que todos sus planes se derrumben definitivamente.

Al carecer del necesario apoyo del exterior, en lo económico, en lo financiero y principalmente en lo logístico, los regímenes militares gobernantes no pueden seguri perpetrándose en el poder.

Uruguay es un buen ejemplo de ello, al margen de la incidencia de otros factores locales. Después de once años de dictadura, las fuerzas armadas perdieron el apoyo popular, desperdiciaron o, mejor dicho, despilfarraron el apoyo financiero y se excedieron en los requerimientos logísticos. Ese cúmulo de errores del Pentágono no le sirve, algo similar surge del ejemplo argentino. En esos casos, pues, la doctrina de la seguridad se convierte en un peligroso boomerang para los encargaedos de instrumentarla y aplicarla.

Nos parece ocioso señalar que esa pérdida de apoyo del Pentágono no es el único factor desencadenante de la caída de las dictaduras en América latina. Pero es uno de sus elementos más gravitantes.

Con el retorno de las democracias, el dilema a resolver es poco menos que crucial ya que, o bien ellas derogan las principales decisiones adoptadas en nombre de la doctrina de la seguridad nacional, o los efectos de esa doctrina, aún vigentes, las aplastarán sin misericordia.

El problema es fácil de discernir pero difícil de resolver. En medio de soluciones que no vulneren la virtualidad humana ni trastoquen esquemas razonables de crecimiento nacional, se deberá desmantelar el aparato represivo del país, reorganizar la mayoría de los servicios, propiciar una justa redistribución de la riqueza, crear auténticas fuentes de trabajo —lo que conlleva resolver problemas de deuda interna bastante complejos—, impulsar la apertura de nuevos mercados y apoyar la libertad del individuo en términos irrestrictos pero, muy particularmente, su libertad para querer, sentir, informarse, educarse y expresarse.

Claro, es un ríspido camino, erizado de obstáculos. Y la meta se avizora lejana. Pero la unión y la fraternidad de los pueblos de América latina puede alcanzarla. De ello depende su estabilidad y su felicidad. Y también el final de una doctrina que ha signado negativamente la vida de nuestro continente en los últimos veinticinco años.

Alfonso Sanjuan

BÚSQUEDA 16/MAYO/85

## ¿Cementerio clandestino?

# Ministro de Defensa dice que se tratará de establecer la verdad sobre la denuncia de "Dignidad"

El Ministro de Defensa Nacional, Juan V. Chiarino, dijo el viernes 10 que se procura establecer la veracidad de una denuncia formulada por el semanario "Dignidad" sobre la existencia de un cementerio clandestino en el predio del Batallón de Infantería Nº 13.

Chiarino pareció empero restar crédito a la denuncia ya que dijo que no había sido formalizada oficialmente y que sólo se limitaba a su difusión a través de Dignidad, "una publicación de la que ningún grupo ideológico o social se declara responsable o apoya sus dichos".

El Ministro se refirió al tema ante una consulta de un periodista el viernes 10 en la Casa de Gobierno.

● **La denuncia.** "Dignidad" hizo un relato del caso Elena Quinteros, la maestra militante del Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP) presuntamente secuestrada de los jardines de la Embajada venezolana a fines de junio de 1976.

Según la publicación, la mujer fue llevada a un galpón del citado Batallón de Infantería, en el que habría fallecido después de haber sido sometida a apremios ilegales.

"Su cuerpo fue sepultado dentro del mismo predio en un cementerio clandestino en el cual habrían de 13 a 15 cadáveres", dijo "Dignidad", sin citar ni hacer mención alguna a su fuente informativa. Dijo asimismo que tales fosas datan del año 1975 y que se encuentran ubicadas "a los fondos del Batallón 13 y para encontrar las tumbas habrá que caminar en zig zag, buscando los sauces más grandes de los existentes en la zona, en un área de casi 150 por 180 metros aproximadamente, pues el cementerio ocupa la mitad de esa área en forma de rombo".

Según "Dignidad", en diciembre pasado se habría tratado de "limpiar" el lugar, pero luego se habría dado una "contraorden jerárquica" para no remover más el terreno.



Ministro Juan V. Chiarino

● **Confirmación parcial.** Por su parte, la madre de Elena Quinteros, dijo que el secuestro de su hija de la Embajada venezolana fue un "operativo dirigido por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA)" y que luego se la trasladó al "establecimiento denominado '300 Carlos', dependiente de la OCOA, ubicado en el Batallón 13 de Infantería" y suministró los nombres de varios oficiales del Ejército que, según sus informes, tomaron parte en la acción.

En una carta publicada en el diario La Hora, el viernes 10, la señora Quinteros, dijo haber informado de todos estos detalles al Presidente Julio Sanguinetti cuando éste la recibió el 31 de enero pasado. Dijo también que el entonces presidente electo "comprometió su palabra en dicha investigación", pero señaló que "hasta el momento el Poder Ejecutivo no ha tomado ninguna iniciativa en esa dirección"

# EL "BOGOTAZO" Y EL ASESINATO DE GAITAN

Tres son los elementos básicos de la economía colombiana, el café, el petróleo y las bananas; con la internacionalización del comercio y la creciente influencia del capital financiero sobre otros elementos, la República de Colombia seguirá dependiendo cada vez más de agentes externos para su estabilidad interna.

El cultivo del café (hasta entonces esencialmente familiar) comienza su producción en gran escala hasta transformarse en el cultivo por excelencia y representar el 64% de las exportaciones en 1940.

El petróleo, recurso que necesita de gran tecnología e importantes inversiones para su extracción, fue monopolizado por la Colombian Petroleum Company y otras empresas vinculadas a la Standar Oil. Se estima que en el período comprendido entre 1921 y 1957 se invirtieron para la explotación petrolera 127 millones de dólares y se retiraron por utilidades 1.137 millones (lo que significa un 807% de ganancia para tales inversores).

Pronto también se internacionalizará la producción bananera al instalarse una conocida firma la "United Fruit Company" (disfrazada con el nombre de Magdalena Fruit Co.). Al igual que el café (comprado en Colombia a precios bajos y vendido con un 100 o 200% de utilidades en Nueva York), los banqueros habrán de controlar la extracción, la producción y la comercialización del oro verde. Santa Marta es el primer puerto bananero del mundo, hasta él llegará la estratégica vía férrea controlada por los mismos capitales, que previos acuerdos aduaneros tenían dispuesta ya la famosa "flota blanca", flete de su propiedad utilizado para el transporte de la riqueza.

La atención centrada en estos dos cultivos (cuyos precios controlan los mercados internacionales) hace que se descuiden otros indispensables para el autoabastecimiento, arroz, trigo, algodón, (entre otros), que pronto resultan insuficientes y se hace necesaria su importación. Alterada la balanza de pagos, la única solución para Colombia son los créditos.

Ya en 1929 se libra una gran batalla contra el imperialismo norteamericano, los obreros de la mencionada Magdalena Fruit Co. se declaran en huelga por los brutales sistemas de trabajo y defendiendo la nacionalización de la riqueza, la propia compañía declaró la zona de huelga en "estado de sitio" y reprimió duramente a los trabajadores, siendo varios de ellos encarcelados.

En 1930, por primera vez desde 1886, los conservadores pierden el gobierno, tres son las causas fundamentales; la entrega de Panamá (tras una hábil maniobra de los EUA que ya pensaban apoderarse del istmo), la dura represión bananera a que se hizo mención, y los incontrolables latigazos de la gran depresión del 29 que repercutían de manera violenta en esta región.

Olaya Herrera asume el gobierno que él mismo propone entonces como de "concertación nacional", sin embargo, otro hecho más remarcable habrá de decidir el futuro de Colombia en los próximos años, y es el surgimiento de un joven abogado de Bogotá de nombre Jorge Elicer Gaitán.

Gaitán, militante hasta entonces del partido liberal, alcanza notoriedad por su investigación sobre la huelga bananera del '29, presentando ante el congreso un proyecto de amnistía para 30 obreros que habían sido condenados con penas de 10 a 25 años de prisión. "... a pesar de que el Congreso era de mayoría conservadora (cuenta Gaitán), la realidad de los hechos por mí alegados era tan grande que el proyecto pasó y aquellos hombres fueron puestos en libertad..." Ese año recibe el título de "Tribuno del Pueblo", viaja a México y a América Central (a fin de dictar conferencias sobre el problema limítrofe de su país con el Perú).

A su regreso la unidad Liberal se ha resquebrajado, dos tendencias son notorias, la olayista (más aristocrática) y la lopecista (más progresista) en esta última Alfonso López prepra su candidatura.

El profesor de Derecho Penal y a la vez Rector de la Universidad Libre, juzga que ha llegado el momento de probar sus fuerzas, Gaitán quien había expresado "que el liberalismo debía abrevar en las fuentes del socialismo" es tildado de izquierdista dentro de su partido, solo le quedaba fundar su propio grupo.

En octubre de 1933 nace U. N. I. R. (Unión Izquierdista Revolucionaria) con un manifiesto trascendental en el cual se invita al pueblo, "a todos los oprimidos y explotados para que formen un frente único capaz de luchar contra la oligarquía" (era la primera vez que estos sectores obreros, campesinos, universitarios, se hallaban representados en el espectro político colombiano).

U. N. I. R. tendrá puntos de contacto con el APRA (de Haya) en cuanto a su contenido revolucionario y antiimperialista, en la recuperación nacional y en la exaltación de los trabajadores.

Dentro de su programa (que consiste entre otros de varios proyectos por él presentados ante el Congreso y que habían sido rechazados por éste) expresa: "... La tierra deberá ser de quien la trabaja. El latifundio improductivo es un crimen contra la sociedad. Solo el capital ganado con el trabajo es justo, y el enriquecimiento con la especulación y la explotación de hombres es ilícito y criminal. Los obreros deben intervenir en la reglamentación de la producción y en la administración de la fábricas. El Estado tiene el deber de intervenir en la economía, cuyo procedimiento no puede entregarse a su fuerza intrínseca, porque engendra el monopolio y la opresión por los más hábiles y más audaces. La función electoral no puede seguir siendo una farsa o un negocio sino la más perfecta y sincera manifestación de la democracia..."

Los sectores más reaccionarios del Partido Liberal no podían mantenerse al margen ante el avance de U. N. I. R. En febrero de 1934 cuando la multitud se preparaba para escuchar un nuevo discurso del "Tribuno del Pueblo" la policía abrió fuego contra la concurrencia. Estos hechos repetidos, y otros, motivaron a Gaitán para desistir en la elección y promover la abstención de sus adherentes en los comicios. Sin embargo, partidarios y colaboradores decidieron no obedecer las directivas del movimiento, ante lo cual Gaitán resuelve disolver UNIR.

Alfonso López es electo en mayo de 1934 para la presidencia de Colombia, respondía al ala más progresista del Partido Liberal, a Gaitán se le ofrece participar en el Congreso representando al liberalismo y acepta ganándose la indiferencia de éstos y el desprecio de los antiguos uniristas.

Se formuló una nueva Constitución, el propio López definió a su período como "la Revolución en Marcha", se implantaron impuestos progresivos para que ya no se viviera solamente de los aduaneros, no hubo concesiones territoriales, ni petroleras (como en el régimen de Olaya) e inclusive se solicitó a la justicia una intervención para investigar los manejos de la United Fruit, se promulgó la Ley 200 que sin ser una reforma agraria intentó aumentar el poder colectivo de las clases bajas.

En 1936 López designa a Gaitán, Alcalde de Bogotá, durante su mandato al frente de la comuna se estableció el desayuno escolar, y se instrumentó una campaña de indumentaria y aseo (existían graves problemas sanitarios originados por escases de higiene), finalmente se impuso el uniforme a los obreros del transporte urbano, tras una huelga que dio motivos para el desprestigio de Gaitán que fue destituido el 7 de febrero de 1937.

En el período de 1938 a 1942 toma el gobierno Santos (ante la muerte de Olaya) a poco de iniciarse la campaña electoral, Santos consideraba que López había ido muy lejos, y demasiado rápido por lo cual propugna el Status Quo anterior.

La coyuntura de la guerra da cierto respiro al gobierno santista, Gaitán en tanto, se repliega hacia sus actividades como abogado, en 1938 intenta visitar al líder aprista Haya de la Torre, pero las autoridades peruanas se lo impiden.

Por muy poco tiempo Gaitán se hace cargo del Ministerio de Educación, el cual debe abandonar por interminables trabas burocráticas.

Para las elecciones de 1942, López habrá de conseguir su segunda presidencia, esta vez su planteo será muy distinto al de su anterior ejercicio.

López iba a continuar con la política de colaboración con el Dpto. de Estado ensayada en los últimos cuatro años, una profunda crisis aqueja a la sociedad colombiana, el liberalismo se divide en dos sectores definidos conservadores y progresistas. Se suceden los paros cívicos para protestar contra la especulación y la escases, se inician las conjuras frustradas y se habla de golpe militar.

López, ante la incapacidad para controlar la situación viaja a Estados Unidos (alegando motivos personales) y deja a Darío Echandía en la presidencia,

Para las nuevas elecciones la figura de Gaitán ha crecido enormemente, éste ha creado un sector dentro del Partido Liberal, los resultados de las elecciones de 1942 son los siguientes: el Partido Conservador con Mariano Ospina a la cabeza obtiene la presidencia sumando 565.849 votos, en tanto el Partido Liberal dividía los suyos entre Gabriel Turbay: 437.089 y Gaitán 363.849. La división del liberalismo había posibilitado el acceso de los conservadores al poder. Tiempos violentos esperaban a Colombia.

Ya en 1946 la situación era realmente tensa, las huelgas se sucedían sin que el gobierno atinara a encontrar medidas siquiera para atenuarlas, poco a poco se fue reorganizando la fuerza de choque al servicio de los conservadores. En este momento muchos señalan una actitud contradictoria en Gaitán hacia quien se dirigen mentes y ojos en espera de órdenes para acentuar los efectos de la huelga y encarar la oposición, máxime cuando ya los sectores oligárquicos se hallaban en aparente retirada hacia el extranjero, dejando al gobierno para las medidas represivas. Cuando todos esperaban la palabra de Gaitán que indicara el rumbo, éste fue hallado por unos amigos internado en una clínica donde había concurrido para extraerse el apéndice.

El momento había pasado; la violencia se desató con toda su fuerza, Gaitán ahora sí, lanza una serie de agravios contra el presidente y pide amparo para los campesinos liberales víctimas de la represión conservadora.

En febrero de 1948 Gaitán encabeza una imponente manifestación en Bogotá donde expresa: "No reclamamos tesis económicas o políticas, apenas pedimos que nuestra patria no siga por los caminos que nos avergüenzan ante propios y extraños... pedimos la defensa de la vida humana..."

Llegamos así al 9 de abril de 1948, la noche anterior Gaitán había defendido con éxito a un homicida, ese mediodía se hallaba reunido para festejarlo con varios amigos, con ellos se disponía a almorzar en momentos que fue alcanzado por un desconocido que le disparó a quemarropa.

Los acontecimientos se precipitaron en cascada, era evidente que si en algo se hallaba atenuada la situación era por las próximas elecciones que aseguraban la victoria de Gaitán.

A partir de ahora la historia de Colombia girará en torno a ese día "del bogotazo", la violencia no dejará de generarse, las soluciones no habrán de ser de fondo, habrá retoques, medidas represivas, pero no las soluciones que necesita el pueblo colombiano.

Desde la media tarde del infausto día y durante toda la noche, el centro de Bogotá fue prácticamente destruido. Los edificios saqueados e incendiados, la devastación de la zona céntrica fue completa.

Lanzados a la calle, los sectores de clase baja, sin una conciencia clara y sin una conducción aglutinante, sufrieron la frustración de un momento revolucionario volatilizado por los sectores dominantes y las rígidas estructuras.

Se registran serios incidentes, sobrevendrá poco después la dictadura de Rojas Pinilla (1954-1957), de la cual se saldrá con el "Pacto de Marzo" entre liberales y conservadores que se reparten el poder hasta fines de la década del sesenta.

Surgieron en ese interín algunas medidas que intentaron apaciguar los ánimos, por ejemplo un intento de reforma agraria institucionalizada a través del INCORA que en nada atacó el problema en su raíz.

Surgieron movimientos guerrilleros en especial en la sierra, el M19 y el FARC con los cuales trata de negociar el gobierno actual de Belisario Betancour.

¿Quién asesinó a Gaitán? Todos los sectores deslindaron responsabilidades, pero seguramente la respuesta se encuentre en la enorme cantidad de campesinos desposeídos, en las cada vez más numerosas clases bajas que hoy buscan otro momento de cambio como aquel frustrado por una rígida estructura dominante ligada a intereses extranjeros ajenos a Colombia.

Hoy, a 37 años del bogotazo, no es difícil imaginar quién asesinó a Gaitán.

**Waldemar Fernández**

---

## Desmentido (I)

Montevideo, 6 de mayo de 1985
Señor Director del
Semanario Dignidad
Pincus Anderson Medina
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de aclarar una información errónea sobre mi persona solicitando una nota aclaratoria.

El martes 30 de abril del corriente año en su publicación Nº 67 página 6, bajo el título "Más denuncias contra docentes de la dictadura" se me incluye en el numeral segundo: "aquellos que cumplieron funciones en las distintas unidades de las fuerzas represivas": ... "Doctor Gagliardi - Sanidad Militar, Docente de Psicología". Le hago saber que no pertenezco ni pertenecí jamás a Sanidad Militar y que no me corresponden ninguna de las denuncias vertidas en esa nota.

En defensa de la verdad agradezco desde ya la difución de esta aclaración.

Saluda a Ud. muy atte.

Dr. Milton Gagliardi Pose
Médico Psiquitra
René 1895 - Mvdeo.
CJP 24878
C.I. 1.823.382-9

## Desmentido (II)

**ACLARACION**

En el comunicado del CEUP fecha 30/V/85 referente a la denuncia de docentes de la EUP por su vinculación con el aparato represivo se deslizó un error en lo referente al Dr. Psiquiatra Gagliardi, de quien se afirma ser integrante de Sanidad Militar. En efecto, dicho profesional no prestó servicios en la misma. Pero queremos aclarar también que el error cometido no refiere a la injustificada denuncia del Dr. Gagliardi sino al motivo expuesto en el comunicado —error, por lo tanto, sólo atribuible a la redacción del mismo—.

En efecto, los estudiantes de Psicología denunciamos a dicho docente por realizar en sus clases de Psico-patología del Hospital Vilardebó prácticas docentes con presos políticos alienados como consecuencia de su reclusión en el Penal de Libertad, entendiendo que dichas prácticas tendían más que a la enseñanza de la Psicología, a convertirse en una pedagogía social donde el estudiante "aprendiera" qué pasa con aquellos sujetos (los presos políticos) que transgredían el "orden" vigente.

Concluímos pues que dichas prácticas, claramente de signo represivo, no pueden quedar ocultas en el momento que afrontamos la construcción de una Universidad verdaderamente democrática, reafirmando nuestro compromiso de luchar hasta la obtención de la renuncia de todos los implicados en prácticas represivas.

CENTRO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE PSICOLOGIA (CEUP)

## Que lo recuerden!!

Montevideo, 6 de mayo de 1985.

Señores Parlamentarios
de los Partidos
Colorado, Nacional, Frente Amplio y Unión Cívica.
Palacio Legislativo.

De nuestra mayor consideración:

Ante la próxima visita del Canciller de la Dictadura paraguaya a este país con el objeto de tratar las relaciones bilaterales y el usufructo del puerto de Nueva Palmira, el Movimiento Popular Colorado, en su calidad de fuerza política integrante del ACUERDO NACIONAL DEL PARAGUAY, tiene el agrado de dirigirse a los señores Parlamentarios a fin de solicitarles que, para cualquier concesión a dicha Dictadura, se tome en consideración la Declaración de Montevideo del Encuentro de Parlamentarios para el afianzamiento de la Democracia en Argentina, Brasil y Uruguay realizado los días 22,23 y 24 de marzo de 1985 en cuya parte pertinente al Paraguay dice:

1) Reclamar el levantamiento de Estado de Sitio que rige desde hace 31 años.

2) Demandar al gobierno de Stroessner un proceso de verdadera apertura democrática, el que deberá iniciarse con la amnistía general amplia e irrestricta para todos los paraguayos perseguidos.

3) Reclamar la vigencia plena de la libertad de prensa instrumentada entre otras medidas a través de la reapertura del periódico ABC Color y del cese de las hostilidades a la Radio Ñandutí.

4) Reclamar la inmediata libertad de todos los presos políticos, entre ellos el Dr Heriberto Alegre, los líderes campesinos Mariano Nuñez, Amancio Caballero y el Capitán de Caballería Napoleón Ortigoza que guarda reclusión desde hace 24 años en condiciones infrahumanas.

Los puntos enunciados, firmados por distintos partidos políticos de los países del Cono Sur, expresan sin lugar a dudas su inquebrantable solidaridad con la causa paraguaya, que hoy más que nunca debe hacerse efectiva para lograr todos juntos la consolidación definitiva de la Democracia en la región.

Sin otro motivo hacemos propicia la oportunidad para saludarles fraternalmente.

Por el Movimiento Popular Colorado:

LUIS G. MEDINA
CR: MESDE L. OSTA

# ¿Intento de neutralización para ocultar asesinos?

DEFENDER LA DEMOCRACIA:
¿OCULTANDO A LOS ASESINOS?

Gran sorpresa y profunda preocupación nos causó la decisión del Poder Ejecutivo, de ordenar una investigación sobre nuestro semanario.

La causa principal de esa determinación, sin lugar a dudas son las denuncias que sobre los distintos crímenes cometidos por la dictadura en contra del pueblo, son expuestas semana tras semana en las páginas de DIGNIDAD.

Parece ser que también dentro de la concertación política, está implícito el guardar silencio sobre ciertos temas, y quienes se salga de esas reglas debe ser por cualquier medio que sea, eliminado del contexto político del país.

Esta actitud del Poder Ejecutivo, resulta ser una clara presión política en contra de todos aquellos que no quieran ajustarse a las "normas" cerrando los ojos y guardando silencio sobre los temas más importantes para nosotros, como el desmantelamiento del aparato represivo, y el juicio y castigo a los culpables de las desapariciones, torturas y muertes durante el período de la dictadura militar.

Ahora resulta que quienes merecemos ser investigados se gún el gobierno, somos todos aquellos quienes no estamos dispuestos a aceptar que los criminales nazis uruguayos queden impunes, para que lo ocurrido durante los años de dictadura no vuelve a pasar en el futuro.

Parece ser que la opinión generalizada de los que se autoproclaman incansables defensores de la democracia, es que la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos y la justicia independiente de los demás Poderes públicos, son agentes desestabilizadores en el nuevo Uruguay del co-gobierno concertado y mudo. Parece que hay que aceptar de buen grado y sin recelos, que la libertad y la democracia estarán más seguras si dejamos que detrás de los organismos institucionales, sigan al acecho fuerzas fascistas que hace doce años no tuvieron reparos en pasarles por arriba e instaurar una de las más crueles dictaduras del siglo veinte.

La idea generalizada, es de profundizar esta democracia que hoy tenemos. Pero hechos como este que toca tan de cerca a DIGNIDAD, merecen ser analizados muy profundamente por la opinión pública; para que se sepa bien de una vez y para siempre qué entiende cada uno de los sectores políticos y sociales que actúan en nuestro medio, cuando hablan de profundizar la democracia. El Partido Colorado, y sus órganos de prensa, presionan y pretenden desprestigiar a DIGNIDAD, que desde sus comienzos se abocó a la defensa de los intereses de los desposeídos, de los Derechos Humanos en toda su extensión. Para nosotros profundizar la democracia significa, que todos los hombres gocen de los mismos derechos, que todos puedan acceder a una vivienda decorosa, a la salud, a la educación, que todos los trabajadores tengan la oportunidad de percibir salarios dignos, que les aseguren una vida decorosa, que esté de acuerdo con su condición de hombres. Para otros las mismas palabras significan todo lo contrario; o, sea que profundizar la democracia para la oligarquía nacional quiere decir profundizar sus privilegios, por supuesto que siempre a costa del sacrificio de los trabajadores; y para ello se les hace necesario dejar el aparato represivo intacto, no molestar a los señores militares, que siempre estarán dispuestos a defender sus intereses y los del imperio económico representado por las empresas multinacionales y la banca internacional.

Queremos que quede bien claro esta cuestión. La disyuntiva está entre la defensa de los intereses del pueblo trabajador, o volcarse hacia los intereses de unos pocos que son los que actualmente tienen el poder económico.

Pero lo más grave de todo esto, es que los que se manifiestan ardientes defensores de las instituciones democráticas, son los que realmente están atentando contra ellas, tratando de presionar de alguna manera a quienes no permiten que se tape con un manto de olvido todo lo ocurrido en nuestro pasado cercano y reclaman juicio y castigo a los culpables, en lugar de tomar las denuncias como elementos para iniciar una seria investigación de todos los crímenes de Lesa Humanidad cometidos en nuestro país.

El pueblo es el que tiene la palabra al respecto. Haciendo ejercicio de su soberanía, determinará con hechos de qué lado está la razón. Los acontecimientos futuros, que vivirá nuestro pueblo, serán lo suficientemente elocuentes y servirán para definir las posiciones, y poner a cada uno en el sitial que realmente le corresponde.

El intento de neutralizar a DIGNIDAD, y de presionar a los más altos niveles, es un hecho más que sintomático; nuestro mensaje está llegando a las masas, y es la expresión del pensamiento de miles de uruguayos, que no se conforman con el retiro de las Fuerzas Armadas del Gobierno. Por el contrario, sienten la imperiosa necesidad que el aparato militar sea desmantelado para el bien de todos los orientales que quieren vivir en una sociedad más justa, en donde la forma de gobierno sea la síntesis de la verdadera propuesta generada en las bases.

JORGE E. PEREZ

DIRECTOR
Pincus Anderson Medina
REDACTOR RESPONSABLE
Julio Vernengo
Rivera 2666
CONSEJO EDITOR
Julián Batlle
Jorge Yuliani
Dra. Gennifer Travieso
Jorge Pérez
Silvia Cardozo

COLUMNISTAS
Daniel Varón
Luis Morás
Eduardo Lima
Adriana De León
Darío Rodríguez
Amílcar Centurión
Luis H. Morales
Elías Turubich

COLUMNISTAS INVITADOS
Prof. Edmundo Viña Laborde
Raúl Rosende
José M. Caviglia

COLABORADORES
Daniel Clau
Gustavo García
Marcos Jarobici
Sergio Miranda
Rusthy Gallo
Jorge Jellineck
Orlando Vidal
Lic. Edison Barrios
Pedro Piedrahita
Waldemar Fernández
Guillermo Lang
Mario Juri
José A. González
Adrián Iorio
C. Sanguinetti
Omar Rodríguez

DIBUJANTES
Alvaro Armesto
J.A.G. (Joan)
FOTOGRAFOS
José P. Fernández
Antonio Iribarne

CORRESPONSALES
Israel
Gabriel Pytel
Buenos Aires
Rodolfo Gargiulo
Nigeria
Clara Anderson

REDACCION Y ADMINISTRACION
Rivera 2666
Tel. 79.94.28
Impreso en
Impresora POLO
Depósito Legal
199.436/84

A LAS ORDENES

A los lectores, público en general y organizaciones políticas, sociales y culturales, comunicamos que las informaciones —de cualquier naturaleza— que se deseen hacer llegar a "DIGNIDAD", deben ser entregadas en Avda. RIVERA 2666 casi Dr. SOCA.

Asimismo, dejamos constancia que para establecer contacto con "DIGNIDAD" por cualquier situación, deben hacerlo por el servicio telefónico 79.94.28.

## Doctor Sanguinetti:

# UN SOLO CAMINO: INVESTIGAR Y JUZGAR

La semana pasada el Señor Presidente de la República emitió desde Casa de Gobierno un brevísimo comunicado donde —ante la sorpresa de la opinión pública— anunció la necesidad que el Ministerio de Justicia investigara no se sabe qué artículos publicados en nuestra edición del martes 7 de mayo en los cuales, supuestamente, habríamos incurrido en delitos de imprenta.

Como se recordará, en dicha oportunidad anunciamos la existencia de un cementerio clandestino en el Batallón 13, donde oportunamente habrían sido enterrados varios militantes del pueblo, entre ellos, la querida compañera Elena Quinteros. Por otra parte, además, presentamos gravísimas acusaciones contra el General De Nava, realizadas por ediles de diversas tendencias en el departamento de Salto, e inclusive el testimonio del ex miembro de la Junta de Vecinos, quienes lo denuncian por irregularidades de todo tipo.

De nuestra parte pensamos —y creemos que la ciudadanía comparte este criterio— que frente a semejante situación y ante la gravedad de las denuncias efectuadas, lo primero que el sentido común recomienda es nombrar una Comisión Investigadora, que tome cartas en el asunto. Pero el Dr. Sanguinetti —pacto del club mediante— no se le ocurrió nada mejor ni más llamativo que investigar a los denunciantes.

Realmente es un acontecimiento que la historia recogerá y donde por supuesto el Poder Ejecutivo no quedará nada bien parado. En realidad, de no mediar la existencia de prisión, torturas y muerte de muchos patriotas que se entregaron íntegros en la lucha contra la dictadura, la actitud del Presidente sería para registrarla en los anales de Ripley.

La actitud asumida denota un grado de insensibilidad sumo, más aún cuando es público y notorio que nuestro semanario ha realizado gravísimas denuncias contra elementos que estuvieron al servicio de la dictadura fascista que asoló nuestro país, sin que recibiéramos una sola réplica.

Por otra parte ningún ciudadano —y muchos menos el Presidente de la República— tiene derecho a salir a la palestra para decir a priori, que le parece que fulano o mengano cometieron delitos, sin explicitarse con total claridad de qué delito se trata. Porque de esta forma lo único que se logra es confundir a la opinión pública y, además, se daña la moral y el buen nombre de nuestro semanario, que —por otra parte— realizó denuncias muy concretas.

Precisamente si el Sr. Presidente tuviera buenas intenciones al respecto, lo primero que hubiera ordenado es una profunda y esclarecedora investigación y luego, recién luego, hubiera emitido el o los comunicados que estimara necesarios.

Es imprescindible señalar que, con esta actitud el Poder Ejecutivo, no sólo nos ataca a nosotros, que por cierto nada tenemos que ver ni con el rapto, ni con las torturas, ni con los terribles sufrimientos a que sometieron a la compañera Elena Quinteros, sino que atenta contra la conciencia nacional y nuestras mejores y más profundas tradiciones democráticas que exigen que éste y otros casos no menos importantes, se aclaren y que los responsables de tantas arbitrariedades y atropellos sean juzgados y castigados según la Ley lo impone.

Además no creemos que sea necesario destacar que el Presidente en su oportunidad se comprometió públicamente ante la prensa, el país y el hermano pueblo de Venezuelan de la necesidad de investigar a fondo el caso Quinteros. Por lo que no puede desatender nuestros planteos, ni mucho menos darse el lujo de despreciar la información que brindamos en nuestra edición de la semana pasada.

A ello se agrega que varios diputados señalaron públicamente que, por otras fuentes, recibieron similar información que obra en poder de la Comisión Parlamentaria, que investiga el tema de los desaparecidos.

Los diputados Nelson Lorenzo y Oscar López Balestra en declaraciones realizadas señalaron, que el Parlamento ya estaba trabajando en el mismo sentido cuando nuestro semanario publicó la mencionada denuncia.

Esto indica a las claras que, si lo que se quiere es hacer justicia y actuar en defensa del sistema democrático, no hay ni existe otro camino que el de adoptar medidas que conduzcan al esclarecimiento efectivo de este y otros hechos que sacuden la conciencia nacional y que la ciudadanía repudia.

No es posible que, desde las más altas esferas, se proceda para que salgan airosos de toda esta situación quienes, durante doce años, intentaron por todos los medios destrozar a la Patria en todos los órdenes y que han dejado —según el propio Presidente repite de continuo en sus discursos— un legado terrible de pobreza, angustia y el trauma de haber soportado el drama más triste que la historia nacional registra.

Y que no se nos diga que cuando expresamos este pensamiento somos subjetivos, pues el proceder de la Presidencia de la República —objetivamente— defiende a quienes de una u otra manera, con mayor o menor responsabilidad, están inculpados de gravísimos delitos.

En otro orden de cosas —pero en un mismo sentido— en lo ue tiene que ver con el asunto referido al General De Nava, muy otra —por supuesto— esperábamos que fuera la actitud de la Presidencia por cuanto lo que hubiera correspondido es, haberlo destituido de inmediato, pasándolo a retiro y, consecuentemente, a la Justicia para que aclare todo lo referido a su triste y pésima gestión cuando fue Intendente Interventor del departamento de Salto.

Sin embargo, la respuesta de Casa de Gobierno fue muy otra, ya que, además de su escueto e incomprensible comunicado, no emitió al respecto ni una sola palabra por lo que la opinión pública tiene todo el derecho de guardar reserva sobre semejante actitud frente a hechos que solivantan al más pasivo de los ciudadanos.

Quien de una u otra manera acepta conducir la cosa pública debe respetar siempre —sin excepciones— las normas y las leyes vigentes y debe además actuar con ética. Precisamente nada de esto ocurrió durante la dictadura. No es admisible, entonces, que quienes se proclaman respetuosos de la Constitución y de las leyes, partidarios del sistema demcorático republicano, omitan adoptar las medidas que esclarezcan situaciones de total irregularidad que comprometieron el patrimonio público.

Señor Presidente: no se puede seguir tratando de hacerle creer a nuestro pueblo que la democracia se afirma poniendo un mando de olvido sobre hechos que nos conmovieron y nos ocasionaron daños y perjuicios de tremenda entidad.

No es posible que no se reestructure y se democraticen a las Fuerzas Armadas de acuerdo con el régimen vigente.

Por otra parte —y esto lo consideramos fundamental— nuestro pueblo en su inmensa mayoría, no puede admitir que individuos que cometieron delitos de una gravedad inusitada, solo comparables a los realizados por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial —que van desde corrupción hasta el asesinato frío, premeditado, y salvaje— continuén siendo funcionarios públicos, cobrando sueldos principescos y todavía puedan constituirse en una sombra peligrosa detrás del poder político.

Ha llegado la hora de dar pasos serios y definitivos para poner fin a esta situación intolerable.

El Uruguay no necesita Ejército, ni puede darse el lujo de seguir destinando altas partidas del presupuesto a gastos totalmente improductivos, como son los del Ministerio de Defensa Nacional.

Ya hemos dicho, y hoy lo reiteramos, es necesario redistribuir a los funcioanrios del Ministerio de Defensa en tareas útiles que le reporten beneficios al país.

Por ello hay que reubicar a miles de integrantes de las Fuerzas Armadas que no cumplen hoy función alguna (pero que sí cobran sueldo) en UTE, OSE, ANCAP, Intendencias, Ministerios de Obras y de Salud Pública y otras dependencias del Estado.

Además hay que desarrollar planes agropecuarios que permitan crear granjas especiales, de tal manera que nuestro campo se pueble y produzca de acuerdo a nuestras necesidades.

Se ha hecho público que el país estaría gastando U$S 700.000 mensuales en sueldos de Agregados Militares ubicados en nuestras embajadas a lo largo y a lo ancho del mundo.

Cualquier ciudadano con un dedo y medio de frente sabe que esto hoy por hoy, significa un verdadero crimen que atenta contra nuestra economía. En primer lugar, porque esa gente no está prestando ninguna utilidad, ni ningún servicio al país y, en segundo lugar, porque es inimaginable lo que pueden ayudar al desarrollo de la industria, del comercio y del agro, en fin, de la tan mentada reactivación económica U$S 700.000 mensuales.

Hay que poner fin de una vez por todas a situaciones como la que acabamos de mencionar, que vienen a resultar un verdadero golpe que desmoraliza a quienes verdaderamente trabajan y producen, y sin embargo, no tienen derecho a un nivel de vida digno.

Nos contaba el Profesor Viña Laborde que en Colombia existen más de 130 universidades, la mitad de las cuales están ubicadas en la ciudad de Bogotá, su capital. La embajada uruguaya en dicho país llegó a tener 5 agregados militares y ni un solo agregado cultural.

Está todo dicho verdad. Señor Presidente, Usted puede, si quiere, tomar medidas para terminar para siempre con este estado de cosas.

El futuro del país exige que usted enfrente estos temas y actúe en forma acorde al mandato que recibió en aquel glorioso e inolvidable acto realizado el 27 de noviembre de 1983 en el Obelisco.

Algunos ya se han olvidado de lo que ahí se expresó y de los compromisos que ahí se asumieron. Nosotros no. No es evitando resolver estos problemas que se podrá afirmar al régimen democrático. Tampoco se lo podrá hacer, realizando concesiones que está demostrando históricamente, se transforman a la larga, en un lastre que destruye lo que aparentemente se intentó construir.

Por lo tanto, le solicitamos respetuosamente, que trabaje para afirmar el sistema democrático de vida y para ello es necesario erradicar de la función pública a quienes contribuyeron a desestabilizar la vigencia de la Constitución y de las libertades públicas y a quienes pretendieron desarticular nuestro sistema de vida tan respetado y admirado por el mundo entero.

El gobierno tiene planteado, hoy por hoy, un desafío muy claro y concreto. El país espera atento ver qué medidas piensa adoptar y si en definitiva, se concretará de una vez y para siempre la caída real de la dictadura.

En este sentido el caso de la desaparecida Elena Quinteros y el caos creado por el General De Nava en la Intendencia de Salto, son dos puntos claves que demostrarán a qué juega el gobierno y si realmente, está dispuesto a salvaguardar la democracia.

Por nuestra parte sabemos que hemos actuado con responsabilidad, defendiendo el honor nacional que otros han querido mansillar.

Seguiremos luchando por la causa de la libertad y la justicia y sepan que no nos amedrentarán, porque no en vano somos acérrimos partidarios del ideal artiguista que nos enseñó a luchar, sin pausa, por la defensa de los derechos de nuestro pueblo.

012

# LAS MISMAS PRUEBAS

## DIPUTADO LORENZO (I. D. I.): "COINCIDEN LAS PRUEBAS"



Dignidad: ¿Tiene conocimiento de la actitud que ha tomado el gobierno con nuestro semanario?

**Lorenzo: Sí, tengo conocimiento por lo que he sabido por la prensa y no me parece acertado. Teniendo en cuenta la gravedad de las denuncias que viene haciendo el semanario "Dignidad", lo correcto sería investigar las denuncias y no a quien las formula. Además de todo esto, muchas de las pruebas aportadas por ese medio, coinciden con las que tiene en su poder la comisión investigadora.**

## DIPUTADO JAURENA: "NO HAY PRENSA SIN LIBERTAD"



**Dignidad: ¿Está Ud. al tanto de las denuncias hechas por nuestro semanario, así como de la posición asumida por el gobierno frente a ellas?**

**Jaurena: No, no estoy al tanto.**

**Dignidad: Nosotros hacemos unas denuncias el martes pasado en nuestro semanario, aportando datos concretos para la investigación, y el gobierno toma la resolución de investigar al semanario para corroborar si cometió o no delito. ¿Ud. sin conocer dichas denuncias podría darnos su opinión en cuanto a si hay que investigar las denuncias o al denunciante?**

**Jaurena: En mi opinión la prensa no se concibe sin libertad, desde luego que esto conlleva la responsabilidad. Supongo que las denuncias están enmarcadas dentro de ese marco, por lo tanto se debe investigar la denuncia y no el denunciante. Si por el contrario hay irresponsabilidad de parte de las fuentes o del denunciante, y se comprueba que las denuncias son falsas, entonces hay que investigar al denunciante, pero esto en segundo lugar. Primero se debe proceder a la investigación de las denuncias para probar su veracidad.**

## LOPEZ BALESTRA: "ESCLARECER LOS HECHOS"

**Extractado de "La Democracia" del 10/5/84**



El diputado nacionalista Oscar López Balestra (lista W), advirtió sobre un intento de "poner obstáculos", o rodear de un "clima de apaciguamiento" la tarea de la Comisión que designó la Cámara de Diputados para investigar la desaparición de personas.

"Ante denuncias como la que realizó el semanario Dignidad, el presidente de la República, en su carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, debería ordenar de inmediato una investigación para comprobar la veracidad de las mismas, o desmentirlas por fantasiosas", dijo a LA DEMOCRACIA López Balestra.

El legislador blanco se refirió a una denuncia publicada en la última edición de "Dignidad", en la que se asegura que el cadáver de Elena Quinteros –una militante izquierdista secuestrada de los jardines de la embajada venezolana en 1976 – está enterrada en el Batallón de Infantería No. 13.

López Balestra, refiriéndose a la decisión del gobierno de elevar los antecedentes de la última edición de "Dignidad" al Ministerio de Justicia para analizar si se había cometido algún delito de imprenta, sostuvo que el Poder Ejecutivo no debía descartar una investigación exhaustiva de la denuncia, antes de investigar a los denunciantes.

"Muchos de los nombres y lugares que se mencionan en ese artículo coinciden con información que ya fue manejada en la Comisión, por lo cual sería oportuno esclarecer esos hechos", afirmó el legislador de Por la Patria.

La Comisión que investiga la desaparición de personas está integrada por los colorados Francisco Forteza, que la preside en forma ad hoc, Cambón, Vaillant, Granucci y Cortazzo, los blancos López Balestra, Zaffaroni, Porras Larralde y Zunini, y los frenteamplistas Melo y Lorenzo.

## "NO HAY QUE INVESTIGAR AL DENUNCIANTE" DICE EL SENADOR ZUMARAN



**Dignidad: ¿Nos podría dar su opinión acerca del curso que han tomado las investigaciones, con respecto a las denuncias efectuadas por nuestro semanario?**

**Zumarán:** Yo no leí las denuncias hechas por el semanario "Dignidad", por lo tanto mi opinión está encuadrada en esos límites. Pero es menester preservar a toda costa la libertad de prensa como un elemento fundamental. Creo que cuando la prensa responsable, bajo la responsabilidad de su redactor, realiza una denuncia, primero hay que verificar la seriedad de la denuncia y no investigar al denunciante. Lo que se busca cuando esa denuncia se hace pública, es precisamente excitar la responsabilidad de los órganos competentes para investigar al denunciado.

**Dignidad: ¿Ud. cree que esa actitud del Poder Ejecutivo, puede interferir en las investigaciones que se deben llevar a cabo?**

**Zumarán:** Yo creo que no, que el espíritu que reina en el país es de la más amplia protección a los derechos y por lo tanto si hay irregularidades, van a ser investigadas sea por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial o el Poder Legislativo, según corresponda.

## José Díaz (P. S.): "La denuncia en primer lugar"



**—¿Está al tanto de las últimas denuncias que ha realizado nuestro semanario?**

—Las he seguido, aunque de esta última no estoy enterado específicamente.

**—¿Conoce la resolución adoptada por el Poder Ejecutivo?**

—Sí, aunque tengo solamente una idea general sobre ello.

**—El Poder Ejecutivo le ha solicitado al Ministerio Público que analice lo publicado en la última edición del semanario, en el supuesto entendido de que pueda haber incurrido en algún delito por los artículos editados. Concretamente, en el número mencionado denunciamos la existencia de un cementerio clandestino donde estaría enterrada Elena Quinteros y, a su vez, pone en conocimiento [illegible] la formación de una comisión investigadora para el [illegible], ex Intendente de Salto; hoy, jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República. ¿Qué opinión le merece ésto?**

—Opino que todas las denuncias que hace un órgano de prensa deben ser investigadas en primer lugar, no veo, por lo que Ud. plantea, que las denuncias puedan contener ilícitos en función de los cuales el Poder Ejecutivo pueda enviar al Ministerio Público esa solicitud de indagación al semanario. O sea que lo que le corresponde al P. Ejecutivo es investigar las denuncias presentadas y no, repito, al semanario. Lo que el Poder Ejecutivo debe hacer, es ver la calidad, la seriedad, de las denuncias presentadas y en base a ellas actuar. Eso es lo que entiendo yo debe hacer el Poder Ejecutivo.

**—Hay un poema que en este momento no lo recordamos literalmente pero sí en sus partes sustanciales, pidiéndole excusas por mi mala memoria. El poema dice así: "Vinieron a buscar a los judíos y yo no dije nada porque no era judío. Vinieron a buscar a los comunistas y yo no dije nada porque no era comunista. Vinieron a buscar a los socialistas y yo no dije nada porque no era socialista. Vinieron a buscarme a mí y ya no pude decir nada porque era tarde". ¿Qué le sugiere ello?**

—Que eso no va a suceder. Buena prueba de ello la tienen ustedes ahora. Por otra parte confiemos en la Justicia y que ésta, enterada del asunto actúe correctamente. O sea que este asunto está en la órbita de la Justicia, en principio conviene no anticiparse a lo que la propia Justicia Civil pueda hacer y eventualmente determinar. Ahora, de cualquier manera, si vuestro semanario hace una denuncia sobre hechos, lo cierto es que se debe investigar. ¿Qué ilícito puede haber y/o existir en las denuncias publicadas? ¿Cuál es?... Bueno si a través de la investigación se considera que se ha caído en un delito de difamación y/o injuria, entonces, ahí están las autoridades judiciales para determinarlo. Así y todo quiero recalcar que pese a no manejar con absoluto dominio la resolución del Poder Ejecutivo y la última edición del semanario DIGNIDAD no me es posible dar una opinión clara y contundente como fuera mi deseo. Pero esencialmente éstas son las reflexiones que me inspiran en un primer momento.

013

EL PAIS
10 - 5 - 85 -

# 'Dignidad'

La Ministra de Educación y Cultura confirmó ayer que el Poder Ejecutivo solicitó al Ministerio de Justicia el análisis de artículos aparecidos en el periódico "Dignidad", a efectos de determinar la posible incursión de delitos en esa publicación.

Luego de aclarar que el asunto no es competencia de la cartera de Educación y Cultura, la Dra. Adela Reta respondió a los periodistas que la consultaron sobre el punto, indicando que el Poder Ejecutivo ha canalizado a través del Ministerio de Justicia, concretamente por parte de las autoridades en materia penal, para realizar el estudio pertinente a fin de determinar si la referida publicación ha incurrido en algún delito, al informar sobre la presunta existencia de un cementerio clandestino en cierta unidad militar.

OPINAR

09/MAY/985

# "Dignidad" o los fascistas que se visten de rojo

Dos ediciones atrás el semanario "Dignidad" nos dedicó un suelto, que contestamos nosotros en el número pasado con un pequeño artículo que titulamos: *"¿Quién está detrás de «Dignidad»?"*. El corto sueltito parece no haberles caído muy bien a los "pseudocamaradas" (y digo pseudo porque aunque acostumbran amontonar páginas sobre Marx y Engels y lanzar loas a la ideología comunista, en el Partido nadie los quiere ni ver), ya que dedican en su última edición del martes pasado más de media página a contestarnos.

El título de su respuesta es *"Opinar desinforma, tergiversa y miente"*, y a usted le podría parecer duro si no ha leído el texto, éste es peor. Pero nadie puede asombrarse por ello: ya es conocido el estilo periodístico de "Dignidad", lo más parecido a un pasquín que existe hoy en el Uruguay.

Me tendrán que disculpar los muchachos de "Dignidad" que no pueda dedicar a esta respuesta toda la extensión que tuvo su artículo, pero no tengo ni tiempo ni espacio suficientes para ello, simplemente porque no se puede "dar por el pito más de lo que el pito vale". Pero hay algunas afirmaciones que no quiero dejar pasar sin respuesta.

Lo que más parece haberles molestado es nuestra afirmación de que se han *"dedicado a amontonar denuncias, haciendo un extraño cóctel con una parte de verdad y el resto de imaginación"*. Frente a ella reaccionan y nos desafían a que "demostremos que las denuncias efectuadas por «Dignidad» no son ciertas".

No es que quieramos el desafío, pero éste carece de sentido. Le toca a ellos (a "Dignidad" o a quien sea) probar que sus denuncias son verdaderas y no a nosotros probar que son falsas; con ese principio se ha movido el derecho en los últimos siglos. Pero de derecho parecen no saber mucho la gente del "Grupo Dignidad", lo cual no asombra si nos atenemos a la ideología y a los lineamientos totalitarios que profesan. Para ellos la verdad es siempre *su* patrimonio y quienes no comparten con ellos *su* verdad deberían marchar directo al paredón. Así sería la "Justicia revolucionaria".

Pero sin embargo ellos tienen el descaro de presentarse como defensores de los Derechos Humanos, *estratégicamente*, porque si llegaran al poder (cosa que nunca sucederá en el Uruguay) los enterrarían en las frías nieves de la Siberia o en los estadios de fútbol de Pinochet. Pero no sólo son "defensores estratégicos" de los Derechos Humanos, esas "libertades formales" que desprecian en sus escritos y que sólo defienden cuando les duele en carne propia, sino que también se podría decir que son unos defensores de última hora. Afirman que el "Grupo Dignidad tiene su compromiso con el pueblo", pero hasta donde se sabe este semanario es de reciente aparición. ¿Dónde estaban cuando había que oponerse a la dictadura y denunciar sus abusos con el riesgo de recibir sus sanciones? Entonces "Dignidad" no estaba, a menos que se considere un antecedente de este semanario aquella publicación llamada "Todo Aviso" que se dedicaba a publicar anuncios clasificados y que con el tiempo se fue animando a decir algo en la medida que nada les iba a pasar.

Ahora, ya de vuelta en la democracia (en ese sistema en el que "Dignidad" no cree) y con las libertades restauradas, es fácil dedicarse al sensacionalismo y a las denuncias altisonantes. Ahora nada les va a pasar y nos alegramos de ellos, por que la libertad los queremos la queremos aún para quienes no creen en ella y añoran un régimen que la suprima.

El estilo de Goebbels no anda muy lejos del que practica "Dignidad", como no son muy lejanos sus pensamientos. Los fascistas aunque se vistan de rojo siguen siendo fascistas.

Finalmente quería contestar la última canallada que contiene el artículo: una vaga y mal intencionada referencia al viejo y tan manido asunto de "la infidencia". Primero, no se trata de 1969, sino de 1968. Segundo y último: si en los dieciseis años que han pasado desde que se lanzó esa calumnia, todos los que han querido investigar al respecto (incluyendo a los militares que encarcelaron a Jorge Batlle en 1972 por decir justamente que estaban investigando) nada han podido encontrar ¿no será porque no hubo nada?

Por otra parte las preguntas que nos hacíamos sobre "Dignidad" siguen sin respuesta.

*P.D.* El miércoles de mañana, ya escrito y compuesto este artículo, leo en la prensa que el Poder Ejecutivo solicitó al Ministerio de Justicia que inicie por intermedio del Ministerio Público, el análisis de varios artículos contenidos en esta última edición del semanario "Dignidad" a los efectos de determina la posible incursión en delitos por parte de esa publicación. Como la paranoia sabemos suele ser muy grande por los lares de ese semanario, aclaramos que esta es la respuesta del Poder Ejecutivo. La nuestra es la escrita, que permanece incambiada.

---

LA HORA

09/MAY/985

## Pasó a fiscal última edición de "Dignidad"

La Ministra Interina de Justicia, Dra. Adela Reta confirmó ayer que "el gobierno ha cursado la publicación" de la última edición de Dignidad a nivel del Ministerio de Justicia radicándolo en la órbita de la fiscalía correspondiente en lo penal a los efectos de las acciones que ésta estime que es pertinente.

El Ministerio cumple con poner el semanario en cuestión, en manos de las autoridades que tiene a su cargo, precisamente, el deducir acciones en materia penal, para que el fiscal con absoluta libertad actúe en la instancia".

Consultada si en su Ministerio no se puede confirmar la veracidad de las denuncias formuladas por la publicación, Reta dijo que no corresponde a su Ministerio al que "lo único que le corresponde es colocar en manos del señor Fiscal la publicación, para que éste inicie las acciones que estime pertinentes, [illegible] en el sentido de que la publicación en el pueda constituir un delito que merezca alguna actuación judicial".

015

·Habla un dirigente tupamaro

# "El nuevo M.L.N. no tiene cuentas pendientes con el Sr. Amodio Pérez"

***Probablemente el caso de Amodio Pérez, quien reveló aspectos decisivos de los Tupamaros a las Fuerzas Armadas, sea de los temas más álgidos que hayan pasado por la consideración de los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional. Hoy a más de doce años de aquellos episodios y con un Amodio Pérez que se ha convertido en uno de los grandes enigmas, el integrante de la Dirección Provisional del MLN, Julio Marenales, concedió un reportaje a OPINAR donde explica la posición del movimiento con respecto a este caso y analiza otros aspectos del futuro accionar del mismo.***

***Marenales además de explicitar la reinserción del MLN en la vida política nacional aclaró que el semanario "Dignidad" no es el vocero del movimiento y que simplemente difunde los documentos de la organización de la forma como lo puede hacer cualquier otra publicación.***

***El siguiente es el reportaje con Julio Marenales:***



*—El sonado episodio de Amodio Pérez como ex integrante del MLN que desertó de sus filas. ¿Cómo será tratado por la dirigencia tradicional?, ¿Qué acciones llevarán a cabo para dar con su paradero y eventualmente juzgarlo?*

—Amodio Pérez diríamos que tiene cuenta pendiente con el viejo MLN. El MLN en este momento no existe, porque en estos momentos estamos en una etapa de definición interna a los efectos de ocupar un espacio político en esta etapa que es de libertad y de democracia. Consecuente con eso, el movimiento que surja, que puede ser MLN también, con Amodio Pérez no tiene ninguna cuenta pendiente.

*—Entonces ¿cuáles serán los pasos que encaminarán al MLN en esta etapa democrática, o qué rótulo prefiere que se le dé a la organización?*

—No me gustaría hablar de rótulo porque es un poco incidir en una cuestión que deben resolverla los compañeros. En este período estamos procesando una discusión interna que se ha dado en llamar la «dirección histórica del movimiento» tiene un compromiso establecido con los compañeros que estuvieron en la cárcel de libertad de procesar la discusión. Hacer un análisis autocrítico de todo lo vivido por el MLN en este proceso hasta llegar al día de hoy. Luego se culminará esa discusión en una convención donde allí sí saldría de una manera definitiva la estrucutra política que se va a dar al MLN.

Mientras tanto —para poder ir transitando por este momento que evidentemente nos exige tener las puertas abiertas, no podemos bajar la cortina— dedicamos exclusivamente a la discusión y esperar que el tiempo pase. La coyuntura exige difiniciones. Nosotros a los efectos de seguir teniendo esta dirección histórica, que tenía un cometido específico que era procesar la discusión, hemos estado convocando a lo que llamamos un consultivo (que son asambleas de compañeros) en la cual se discuten puntos fundamentales. Entre ellos se discutió el problema dirección. Estos consultivos han dado un aval a la dirección histórica (nombre que los periodistas le han puesto) ha recibido el aval y más atribuciones que las que tenía al principio. O sea, actuar como especie de dirección política provisoria, de un organismo que se va estructurando, formando grupos de decusión para procesar toda esa tarea de análisis.

*—Mientras se está en esta etapa de discusión, en las últimas semanas se presentó ante la opinión pública un grupo disidente del MLN diciendo que formaba parte del Frente Amplio. ¿Se contestó, o piensa que se hará en el futuro, a esos disidentes?*

—A ese grupo disidente no le vamos a contestar. Las cosas están muy claras. Ese grupo de disidentes ha salido a la luz pública. Hace años que la mayoría de ellos no pertenecen al MLN y el asunto lo dejamos en esos términos. Hay respecto al Frente Amplio una posición muy clara. Como el MLN no existe, es decir recién se está reestructurando, y nosotros no tenemos conocimiento que la adhesión que hizo el MLN (al Frente Amplio) en diciembre de 1970 haya sido modificada. Eso sigue vigente, hay un documento, que incluso hemos reimpreso, que deja claro que el MLN dio su adhesión al Frente Amplio. En el momento actual nosotros no podemos hacer un redefinición de eso, porque recién tiene que surgir del análisis de toda la problemática de la reestructura del MLN como organismo político así como del análisis de la situación actual e incluso recabar la opinión de los propios integrantes del Frente Amplio para ver qué opinan ellos de nuestra reinserción allí. No olvidemos que el MLN tiene toda una historia atrás.

Eso no impide que los compañeros nuestros, y es bien sabido, integren los comités de base del Frente Amplio. En este momento nuestros compañeros están militando en los comités del Frente Amplio. Incluso nosotros estábamos haciendo rondas de charlas en los comités de base. No lo pudimos continuar por una resolución por la cual a integrantes de grupos políticos que no están dentro del Frente Amplio se les prohibió hacer reuniones de tipo político. Nosotros entendiendo esa decisión lógica del Frente Amplio decidimos no concurrir más a los locales. Aunque sí hemos ido a reuniones en carácter de particulares. Lo cual quiere decir que nuestra relación con el Frente Amplio es muy buena.

*—¿Qué piensan hacer con las diferencias que han surgido con los dos sectores del 26 de Marzo que solicitan su ingreso al Frente Amplio?*

—Visiblemente en realidad hay dos 26 de Marzo. El 26 de Marzo llamado AI y el 26 de Marzo en el Uruguay. Ese problema para resolverse va a tener que ser a través de todo un proceso de conversaciones y discusiones. Nosotros estamos abiertos a la discusión con todos los que se sientan MLN pero hay un hecho que es evidente, si bien hasta ahora compañeros del MLN que integran el 26 de Marzo en el Uruguay han venido a dar la discusión política con nosotros, los otros compañeros no se han presentado. Lo cual no quiere decir que no se presenten en el futuro. Si la situación sigue así se están definiendo solos. ¿Verdad?

*—Hay otra situación que está teniendo lugar en el seno del MLN y es la que concierne al arribo de algunos de sus integrantes en el exterior. El arribo de Raúl Bidegain es uno de esos casos. ¿Cómo se manejarán las relaciones con los que están afuera del país? ¿O se propiciarán el retorno de todos ellos?*

—Es una actitud personal de cada uno de los compañeros. Nosotros hemos tenido conversaciones con los compañeros que vienen y también las hemos tenido con los que están en el exterior porque enviaron correspondencia. En algunos casos les decimos que no apresuren su venida. No sólo porque los problemas que se les presentan a ellos son bastante difíciles. Encontrar trabajo aquí no es fácil. Además hay otro interés y es que los compañeros allí nos puedan servir de puente con organizaciones políticas y otras con otros fines porque tenemos algunos planes de trabajo que van a requerir el apoyo de muy diversos organismos técnicos y ejecutivos, incluso el aporte económico que recibimos de los compañeros desde el exterior. Son los aportes que principalmente permiten solventar nuestros gastos.

*—Sorprendió que el semanario "Dignidad" haya comenzado a publicar diversos temas que hacen al MLN. ¿Esta publicación se ha convertido en el vocero del movimiento?*

—No. Lo que está haciendo el semanario Dignidad es por cuenta y riesgo de ellos y nada más. No tenemos nada que ver con ellos desde ningún punto de vista. Cualquier semanario que tome los documentos del MLN y tengan noticias del MLN puede estar en la misma situación. Concretamente, nosotros no tenemos ningún tipo de relación con ellos. Por supuesto que nosotros no le vamos a salir al paso y no le negamos ese derecho ni a ellos ni a nadie. Si se interesan por el MLN encantados, siempre que se haga buen uso de todos esos materiales.

*—¿Ustedes ya tienen fecha para la realización del congreso?*

—No. Creemos que este proceso de discusión va a demorar bastante, porque no solamente está lo pasado sino que además hay que definir el futuro. No obstante eso es posible que haya una definición de la formación de la estructura organizativa que se realice antes de la convención, incluso que se hicieron lineamientos políticos.

*—Raúl Sendic viajará al exterior. ¿Hay alguna novedad?*

—Por ahora no. Está teniendo reuniones, a pesar de sus dificultades, con grupos poco numerosos porque realmente tiene dificultades de expresión debido a la herida. Hay reuniones con obreros, estudiantes y periodistas.

Se va a trasladar al exterior pero todavía no hay fecha. Ya tiene decidido que se va a operar.

016

EL DIARIO

1-ABRIL-985

# Aclaran: "Dignidad" no tiene vinculación con el Frente Amplio

La dirección del Frente Amplio comunicó a su militancia, a través de una publicación interna, que el semanario "Dignidad", "no tiene vinculación alguna (con la coalición) ni con ninguno de sus sectores".

Añadió que "en consecuencia, tanto el Frente Amplio como sus sectores integrantes, deslindan toda responsabilidad en relación a dicha publicación".

"Dignidad", que tiene como editor a Pincus Anderson, ha desarrollado a lo largo de su existencia una prédica que los analistas suelen categorizar como "radical, de izquierda".

El "deslinde de responsabilidades" del plenario de la coalición de izquierda que preside el Gral. Liber Seregni aparece en el boletín N° 3 del 15 de marzo del presente año; el que tiene el carácter de "Circulación Interna".

"El Plenario del Frente Amplio ha resuelto comunicar internamente a la militancia, que el semanario "Dignidad" no tiene vinculación alguna con el F. A. ni con ninguno de sus sectores", dice la publicación, en un recuadro, aparecido en su página dos.

Posteriormente, "deslinda toda responsabilidad" con este medio de información política que ya había sido desautorizado anteriormente en el plenario, por la Izquierda Democrática Independiente (IDI).

**• ANDERSON - P.C.**

La IDI comunicó tiempo atrás a la dirección de la coalición que "Dignidad" no era vocero "ni oficial ni oficioso" de ese sector del F.A. que nuclea a varios movimientos (UP, "Pregón" GAU, PVP, MAN, Núcleos de Base Frenteamplistas).

Anderson fue acusado en el pasado por una publicación clandestina del Partido Comunista (PC) denominada "Carta", de pertenecer a los organismos de Inteligencia del Estado.

El periodista aludido, reconoció haber integrado anteriormente el PC, cumpliendo funciones marginales, y dijo que la acusación era parte de una "campaña de desprestigio" contra su persona.

Posteriormente inició acciones reparadoras a nivel de la Justicia, y reclamó una investigación en el ámbito de los organismos de dirección del F.A., cuyas conclusiones no tomaron a la fecha estado público.

SEMANARIO

**DIGNIDAD**

– Boletín Int. N° 3 F.Amplio

El Plenario Nacional del Frente Amplio ha resuelto comunicar internamente a la militancia, que el semanario "Dignidad" no tiene vinculación alguna con el Frente Amplio ni con ninguno de sus sectores. En consecuencia, tanto el Frente Amplio como sus sectores integrantes deslindan toda responsabilidad en relación a dicha publicación.

4 - Semanario "Dignidad" CARP. DIGNIDAD- FICHAS

a - El semanario "Dignidad", en su edición del 14/MAY, publica una vez más, artículos agraviantes contra integrantes de las FF.AA., insistiendo en los temas de la semana anterior.

También dedica varios artículos a atacar al Presidente de la República, Dr. Julio María SANGUINETTI, por la actitud del gobierno, al cursar la publicación (edición N° 68) del semanario "Dignidad" a nivel del Ministerio de Justicia a los efectos que estime pertinente; como así también al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Vicente CHIARINO, por sus manifestaciones con respecto a la publicación.

b - Continúa publicando "actas tupamaras inéditas". En esta oportunidad narra una acción de los subversivos realizada en diciembre de 1963 por los "Comandos del Hambre" que consistió en el asalto a un camión de la firma "Manzanares" y reparto de alimentos en la zona de los cantegriles.

c - El mencionado semanario realizó recientemente algunas reestructuraciones internas, designando como nuevo Redactor Responsable a Ricardo COHEN y la nueva integración del Consejo Editor con Julián BATLLE, Silvia CARDOSO, Jorge E. PEREZ, Jorge YULIANI y Martín E. LAMAS.

Sum. JI FFAA N° al 20/MAY/1985

SECRETO

[illegible]

[illegible]

ANALISTA

061100DIC [illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 084/85

I - RESPONDE A: Información obtenida en este Servicio.

II - T E X T O : Se adjunta Memorándum N°083/85 referente a información sobre [illegible] ANDERSON.

III - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Sub- Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas.

Coronel

Ramón [illegible] Albornoz

IV - DISTRIBUCION:

Original - Señor Jefe del E-II

Copia 1 - Archivo Jefe de Analistas

081020 DIC

4531

019

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)

ENTRADA 199/11 [illegible]

MATRICULA N°

Fecha 09/12/85 Hora 1545

E.M.E. DPTO. II DIV. INTEL[illegible]

X CONOCIMIENTO [illegible]

c 850

SECRETO

J.C.J.
S.I.FF.AA
ANALISTAS
061049DIC[illegible]

M E M O R A N D U M [illegible]/985

ASUNTO: Información sobre Pincus ANDERSON.

TEXTO:

Se ha tomado conocimiento que Pincus ANDERSON, Director del Semanario Dignidad, el cual dejó de editarse por problemas económicos, ha manifestado lo siguiente:

- Que comenzará a reeditar "Dignidad" la primera semana de Marzo en forma de diario.
- Que está siendo apoyado por capitales provenientes de sindicatos suecos.
- Ofrece la suma de N$ [illegible] por información que conduzca a "noticias gancho y a perjudicar al gobierno de [illegible]

020

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O.-
161130 - MAY - 1985.-

SOLICITUD DE ANTECEDENTES No.082/B/SM/985.-

I.- **PRIORIDAD:** Lo antes posible.-

II.- **T E X T O:** A.- Solicitud de antecedentes ideológicos y/o penales de las siguientes personas, las cuales son integrantes y colaboradores del Semanario DIGNIDAD, según se detalla:

B.- Solicitud de los datos complementarios (Dirección, profesión, fecha y lugar de nacimiento, etc.) que conduzcan a comprobar los antecedentes solicitados en "A".-

**DIRECTOR**

✓ANDERSON MEDINA, Pincus.-

**REDACTOR RESPONSABLE**

✓VERNENGO, Julio.-

**CONSEJO EDITOR**

GOMENSORO, Javier.-
✓BATLLE, Julián.-
RAMOS, Álvaro.-
✓YULIANI, Jorge.-
✓TRAVIESO, Gennifer.-
✓CARDOZO, Silvia.-

**COLUMNISTAS**

AGUIRRE, José F..-
✓VARON, Daniel.-
MORAS, Luis.-
PASSARO, Alvaro.-
✓PEREZ, Jorge.-
✓TURUBICH, Elías.-
✓MORALES, Luis H..-
DE LEON, Adriana.-
✓RODRIGUEZ, Darío.-

**COLABORADORES**

LORIO, Adrían.- 021
OTINO, José.-

...///

RESERVADO

SALOMON, Mónica.-
PIEDRAHITA, Pedro.-
LUBARTOWSKY, Raquel.-
GARCIA, Gustavo.-
JAROBICI, Marcos.-
SANGUINETTI, C.-
GRAZIANI, Rossy.-
JURI, Mario.-
LIMA, Eduardo.-
CENTURION, Amilcar.-
MIRANDA, Sergio.-
CLAU, Daniel.-
GALLO, Rusthy.-
JELLINECK, Jorge.-
VIDAL, Orlando.-
BARRIOS, Edison.-
FERNANDEZ, Waldemar.-
LANG, Guillermo.-
GONZALEZ, José A..-
RODRIGUEZ, Omar.-

DIBUJANTES

MEDEROS, Daniel.-
ARMESTO, Alvaro.-

COLUMNISTAS INVITADOS

VIÑA LABORDE, Edmundo.-
ROSENDE, Raúl.-
CAVIGLIA, José M..-

FOTOGRAFOS

FERNANDEZ, José P..-
IRIBARNE, Antonio.-

CORRESPONSALES

REICHERT, Jorge (EE.UU.)
PYTEL, Gabriel (Israel)
GARGIULO, Rodolfo (Bs.As.)
ANDERSON, Clara (Nigeria)

022

III.- DISTRIBUCION:

| | |
|---|---|
| D.I.I. | Ejemplar No.01.- |
| ARCHIVO | Ejemplar No.02.- |

Por el Jefe del Departamento II (INF) E.M.E.
CORONEL

GERMAN C. CARBONE

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO – DEPARTAMENTO II – INFORMACIONES – REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

17 MAY 1985

CT/am

////....

ANTECEDENTES Nº 3 — Inf. s/n. del 12/4/85

3) REFERENTE A: BATLLE:Julian.-
REGISTRAMOS: BATLLE:Julian.-
OCUPACION: Periodista.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 15/-3/985:Se establece que integra el Consejo Editor del Semanario "DIGNIDAD".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

4) REFERENTE A: YULIANI:Jorge.-
REGISTRAMOS: YULIANI:Jorge.-
OCUPACION: Semanario Independiente-Tribuna Amplia.-
OTROS DATOS: Trabaja en Avda.18 de Julio No.1805-Esc.904-(1984
ANOTACIONES: 11/-4/984:"TRIBUNA AMPLIA"-No.0-Año 1-Pág.12:Semanario de "opinión independiente"-Aparece en el equipo de Redactores,escribiendo en la Sección Espectáculos,siendo su encargado.-En la Pág.14 y 15:Bajo el título de "NICARAGUA ENFRENTA LA AGRESION / IMPERIALISTA",y en el mismo se ataca duramente la política exterior anticomunista de los EE.UU/,sobre su intromisión en los ASUNTOS de NICARAGUA y EL SALVADOR,firmado por el titular.-En su Pág./ 29:Firma un Artículo titulado "EL RETORNO DE LITARRO..A",en el que hace una reseña cronológica de su arribo al territorio Nacional el día 31/-3/984.-11/-6/984:Se establece que es asiduo concurrente al Esc.904 de la Avda.18 de Julio No.1805,lugar donde se distribuía / el Semanario "TRIBUNA AMPLIA";es de señalar que en este lugar y según información confidencial en poder de esta Agencia,se estaría / editando otro tipo de publicación periodística,no habiéndose conseguido hasta el momento un ejemplar de esa.-15/-3/985:Se establece/ en la fecha,que integra el Consejo Editor del Semanario "DIGNIDAD" /-4/985:Autor de un Artículo publicado en el Semanario "DIGNIDAD" / No.36 di 25/-9/984,dondemanifiesta la labor desarrollada en su oportunidad por el sacerdote guerrillero colombiano Camilo TORRES.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

5) REFERENTE A: TRAVIESO:Gennifer.-
REGISTRAMOS: TRAVIESO:Gennifer.-
OCUPACION: Colaboradora de "TODO AVISO".-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 16/-9/983:"TODO AVISO"-No.5 e la fecha,la titular figura como COLABORADORA de ete semanario revista.- 15/-3/985: En la fecha se establece que integra el Consejo Editor de Semanario / "DIGNIDAD".-9/-4/985:Autora de un Art.publicado en dicho semanario en su edición del 4/-9/84, bajo el título de "MI ABUELO FUE SUBVERSI-/ VO",refiriéndose a su abuelo Justo SAURA.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

6) REFERENTE A: PEREZ:Jorge.-
REGISTRAMOS: PEREZ:Jorge.-
OCUPACION: Semanario Independiente "TRIBUNA AMPLIA".-
OTROS DATOS: Trabaja en el Esc.904 de la Avda.18 de Julio 805.-

024

....////

DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-

Montevideo,12 de abril de 1985.-

INFORME RESERVADO S/N.-
REFERENCIA: STAFF DEL SEMANARIO "DIGNIDAD".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

1) REFERENTE A: ANDERSON MEDINA:Pincus.-
REGISTRAMOS: ANDERSON MEDINA:Pincus Pineva.-
DOCUMENTOS: Credencial Cívica Serie AGB-No.7058.-
DOMICILIO: Rivera No.2662 en Mdeo.año 1972--Canelones 94[illegible].-
DATOS PERS: Oriental,nacido el 31/12/948.-
OCUPACION: Vendedor.-
ANOTACIONES: 25/-4/978:Afiliado No.64.417 al "P.C.",desde el/ 15/-5/972,siendo presentado para su afiliación por Humberto RUOCCO / y W.PADILLA.-23/-1/979:Según Acta tomada en Setiembre de 1978 a Gladis Lilían ACOSTA SUAREZ,la que manifiesta que le fué presentado el/ titular por una compañera del liceo de nombre "ROSARIO".Se reunieron en dos oportunidades a principios de 1975.A su vez conecta a la de-/ clarante con "CHIQUITO" y "CRISTINA",también integrantes del "P.C."/ en la clandestinidad,con los que se habla de integración en la Agrupación BARRIO SUR.-10/-3/979:Se establece que militaba en la Agr.Barrio Sur del "P.C."clandestino y junto a Gladys Lilían ACOSTA SUAREZ estaban encargados de dejar material impreso en una cadena de buzo-/ nes del Partido.-26/-3/981:La Secretaría del M/Interior,resolvió autorizar el pasaporte del titular sin limitaciones.-17/-8/981:Referente a "Infiltración Comunista de los Partidos Tradicionales",la Sec-/ ción Información de esta Dirección,informa que el titular fué expulsado del Partido Colorado por ser afiliado al proscripto "P.C.".Du-/ rante su permanencia en filas del Partido Colorado,trató de volcar / hacia una posición radicalizada al Sector Juvenil.Se investiga sus / actividades subversivas.-1/-1/983:Fué excluído del Acto Eleccionario del C.A.PEÑAROL,según Oficio de la Oficina de Actos Públicos.-/// 15/-3/985:Se establece que es Director del Semanario "DIGNIDAD".- 9/-4/985:El semanario "DIGNIDAD" del 4/-9/984,publica varios artículos en su defensa ya que el Partido Comunista lo había acusado de - "Agente de la C.I.A. ,o Agte.de los servicios especiales del régimen militar,cosa que rechaza energicamente,llegando a solicitar por carta fechada el 15/-5/984,la intervención del "Frente Amplio".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

2) REFERENTE A: VERDENGO:Julio.-
REGISTRAMOS: VERRENGO:Julio Francisco.-
DOMICILIO: Gabriel Pereira No.3269,apto.2.-
OCUPACION: Director Responsable de "TODO AVISO".-
OTROS DATOS: [illegible].-
ANOTACIONES: 16/-9/983:"TODO AVISO"-No.5 de la fecha,el titular es el Director Responsable de este semanario revista,el que aparece semanalmente los días viernes.-15/-3/985:Se establece que es [illegible] Redactor Responsable del Semanario "DIGNIDAD".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

////....  ANTECEDE N° 3  Inf. S/N. del 12/4/85

3) REFERENTE A: BATLLE:Julian.-
REGISTRAMOS: BATLLE:Julian.-
OCUPACION: Periodista.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 15/-3/985:Se establece que integra el Consejo Editor del Semanario "DIGNIDAD".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

4) REFERENTE A: YULIANI:Jorge.-
REGISTRAMOS: YULIANI:Jorge.-
OCUPACION: Semanario Independiente-Tribuna Amplia.-
OTROS DATOS: Trabaja en Avda.18 de Julio No.1805-Esc.904-(1984
ANOTACIONES: 11/-4/984:"TRIBUNA AMPLIA"-No.0-Año 1-Pág.12:Semanario de "opinión independiente"-Aparece en el equipo de Redacto-/res,escribiendo en la Sección Espectáculos,siendo su encargado.-En la Pág.14 y 15:Bajo el título de "NICARAGUA ENFRENTA LA AGRESION / IMPERIALISTA",y en el mismo se ataca duramente la política exte// rior anticomunista de los EE.UU/,sobre su intromisión en los ASUNTOS de NICARAGUA y EL SALVADOR,firmado por el titular.-En su Pág./ 29:Firma un Artículo titulado "EL RETORNO DE LITARROLA",en el que hace una reseña cronológica de su arribo al territorio Nacional el día 31/-3/984.-11/-6/984:Se establece que es asiduo concurrente al Esc.904 de la Avda.18 de Julio No.1805,lugar donde se distribuía / el Semanario "TRIBUNA AMPLIA";es de señalar que en este lugar y se/ gún información confidencial en poder de esta Agencia,se estaría / editando otro tipo de publicación periodística,no habiéndose conseguido hasta el momento un ejemplar de esa.-15/-3/985:Se establece/ en la fecha,que integra el Consejo Editor del Semanario "DIGNIDAD" /-4/985:Autor de un Artículo publicado en el Semanario DIGNIDAD" / No.36 di 25/-9/984,donde manifiesta la labor desarrollada en su oportunidad por el sacerdote guerrillero colombiano Camilo TORRES.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

5) REFERENTE A: TRAVIESO:Gennifer.-
REGISTRAMOS: TRAVIESO:Gennifer.-
OCUPACION: Colaboradora de "TODO AVISO".-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 16/-9/983:"TODO AVISO"-No.5 e la fecha,la titular figura como COLABORADORA de ate semanario revista.- 15/-3/985: En la fecha se establece que integra el Consejo Editor de Semanario / "DIGNIDAD".-9/-4/985:Autora de un Art.publicado en dicho semanario en su edición del 4/-9/84, bajo el título de "MI ABUELO FUE SUBVERSI-/VO",refiriéndose a su abuelo Justo SAURA.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

6) REFERENTE A: PEREZ:Jorge.-  024
REGISTRAMOS: PEREZ:Jorge.-
OCUPACION: Semanario Independiente "TRIBUNA AMPLIA".-
OTROS DATOS: Trabaja en el Esc.904 de la Avda.18 de Julio 805.-

....//////

(Ampliación Informe Reservado S.R.:)

| ANTECEDE | Nº | Inf. Reservado | s/n | Ull |
|---|---|---|---|---|
| - | 4 | 12/4/85 - | | |

////....

ANOTACIONES: 11/-4/984:"TRIBUNA AMPLIA" No.0-Año 1-Pág.12-/ Semanario de Opinión Independiente-Su nombre es mencionado en el/ "Staff periodístico" trabajando en la información,en el campo -// "SINDICALES".-13/-4/85:En su Pág.24 y 25 figura firmando un Art.-/ titulado "ES NECESARIO ABRIR BIEN LOS OJOS",en el que expresa su / punto de vista sobre el momento de transición política que vive el/ país.-15/-3/985:En la fecha se establece que integra el Consejo Editor del Semanario "DIGNIDAD".-

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

7) REFERENTE A: ARDOZO :Silvia.-
REGISTRAMOS: CARDOZO:Silvia.-
OCUPACION: Periodista.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 15/-3/985:En la fecha se establece que integra el Consejo Editor del Semanario "DIGNIDAD".-

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

8) REFERENTE A: VARON:Daniel.-
REGISTRAMOS: VARON:Daniel.-
OCUPACION: Emp.Semanario "UNIDAD POPULAR".-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 4/-7/984:Se establece que escribe sobre TEATRO/ como Redactor Peranente en el Semanario "UNIDAD POPULAR".-15/-3/85: Se establece que es Columnista del Semanario "DIGNIDAD".-

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

9) REFERENTE A: MORAS:Luis.-
REGISTRAMOS: MORAS:Luis.-
OCUPACION: Periodista.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 15/-3/985:Se establece que es Columnista del Semanario "DIGNIDAD".-

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

10) REFERENTE: LIMA:Eduardo.-
REGISTRAMOS: LIMA:Eduardo.-
OCUPACION: Periodista.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 15/-3/985:Se establece que es Columnista del -/ Semanario "DIGNIDAD".-21/-3/985:Integrante de la Comisión de "Función el Periodismo" del 1er.Encuentro Nacional de Periodistas y firmante del documento,que aconseja entre otras cosas la creación de una agencia nacional de información y la difusión de las pautas -/ del "NUEVO ORDEN INFORMATIVO INTERNACIONAL",delineadas por la UNESCO en 1980,presentado por dicha Comisión ante el Plenario del mencionado evento desarrollado en la Casa del Partido Colorado entre / los días 22 y 24/-3/984.-

025

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

....////

ANTECEDENTES Nº Inf. S/N del 12/4/85.

////....

11) REFERENTE A: DE LEON:Adriana.-

REGISTRAMOS: DE LEON:Adriana.-

OCUPACION: Periodista.-

OTROS DATOS: No registra.-

ANOTACIONES: 15/-3/985:Se establece que es Columnista del Semanario "DIGNIDAD".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

12) REFERENTE A: RODRIGUEZ:Dario.-

REGISTRAMOS: RODRIGUEZ:Dario.-

OCUPACION: Periodista.-

OTROS DATOS: No registra.-

ANOTACIONES: 15/-3/985:En la fecha se establece que es Columnista del Semanario DIGNIDAD".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

13) REFERENTE A: CENTURION:Amilcar.-

REGISTRAMOS: CENTURION FUNEZ:Amilcar.-

DOCUMENTOS: C.I.Nool.112.230 y C.C.Serie ASA-No.11.06 .-

DOMICILIO: Chaná No.2126,en 1969.-

DATOS PERS: Oriental,nacido el 6/10/947,en la 18o.Sección de Mdeo.;hijo de Mauro y Gregoria.-

OCUPACION: Emp.Montevideo Refrescos S.A.-(Coca Cola).-

ANOTACIONES: 19/-3/968:En la fecha se establece que es afiliado al M.R.O.desde el 4/10/965.-24/-4/969:Se informan sus antecedentes al Dpto.de IDATYC en la fecha,en virtud de solicitar ingreso a la Policía.-15/-3/985:Se establece que es Columnista del Semanario "DIGNIDAD".-11/-4/985:Identificación Criminal,posee la siguiente anotación:7/-6/975:Abuso de autoridad con los detenidos-/ Juzgado de 4to Turno.-4/-3/984:Coautoría de Estafa-Juzgado Penal/ de 6to.Turno.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

14) REFERENTE A: MORALES:Luis H.-

REGISTRAMOS: MORALES:Luis H.-

OCUPACION: Periodista.-

OTROS DATOS: No registra.-

ANOTACIONES: 15/-3/985:Se establece que es Columnista del Semanario "DIGNIDAD".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

15) REFERENTE A: TURUBICH:Elías.-

REGISTRAMOS: TURUBICH DE LEON:Elías Julián.-

DOCUMENTOS: C/I.No.975.561--C.C.Serie AVA-No.14.055 y Pasa-/ porte No.272655.-

DOMICILIO: Joaquín de Salterain No.14[illegible],bis,en 197[illegible].-

DATOS PERS: Oriental,de 28 años de edad en 1970;casado con / Mabel CUADRADO GA[illegible];hijos:Marcela,Alejandro y Erika.-

OCUPACION: Emp."Teco Ltda.".- 026

....////

(Continuación de Informe Reservado s/n.)

| ANTECEDE [illegible] | Nº 16 | Inf. S/n del 12/4/85 |
|---|---|---|

////....

ANOTACIONES: 10/-7/970:En la fecha personal del Dpto.6,procedió a realizar un allanamiento en su domicilio,estableciéndose -/ que el causante es empleado de "Internacional Films"-"Radio Oriental" y "Canal 4 TV",quién indagado expresó ser admirador del MLN.-/ pero que carece de condiciones para ser miembro del mismo "coraje"/ que en su domicilio se realizan reuniones de personas que ensayan / para el programa "Gente Joven",del cuál es Director.-Es empleado de la firma "Palacio de la Música".-29/11/974:Firma Aviso publicitario en apoyo de CX-30 La Radio.-23/11/975:Actúa en acto de los trabajadores de la televisión del "F.A.",según El Popular del 17/11/971;-/ llevado a cabo en el Teatro "El Galpón".-20/-1/976:Animará una fiesta de la Juventud Comúnista,que se realizaré en el Club ATENAS;se-/ gún "El Popular" del 18/12/972.-10/-6/977:Organiza espectáculo folklórico que se realizará en el "Café-Concert-Teatro LA CAVA,los -// días Viernes-Sábados y Domingos y actuará como conductor del mismo. 22/-7/977:Se establece que actúa en el "Cafe-Concert LA CAVA",en el espéctáculo "CANTO NUETRO".-21/11/977:Idém anterior.-30/-1/978:Al / ser interrogado en la fecha el Sr.Juan BARBARUK LOSEV,Administrador de la Gremial de AEBU,referente a unos espectáculos que allí se vienen realizando;éste expresó que la contratación de los artistas,está a cargo del titular y que también en ocasiones ha actuado como / animador de los mismos.-20/-2/978:Dirigirá los programas:"EL CANTO/ DE NUESTRA GENTE"-(Domingos)-y "MÚSICA EN LA TARDE"-(Lunes a Vier-/ nes),por CX-36-Radio Centenario.-14/-8/978:Se establece que se en-/ cuentra realizando Trámite de Pasaporte,con intenciones de viajar a Venezuela en carácter de turista por espacio de seis (6) meses.El / M/Interior,autoriza la entrega de dicho documento.-18/10/973:Detenido el 9/-7/973,por participar en disturbios ocurridos en la Avda.18 de Julio.Recobró la libertad el mismo día.-3/-3/982:Fué excluido -/ del "FESTIVAL",organizado por el Sr.Fernando IRIGOYEN RUIZ y otros, dado que registra anotaciones de carácter NAGATIVO;según Oficio de/ la Of.de Actos Públicos de la D.de Seg..-30/-3/983:Fué excluído de/ un espectáculo que se realizará en el Club Colón;según Oficio de / Actos Públicos de la D.de Seg.del 11/-3/982.-14/-7/982:Fué excluído-/ do del Esp.Musical de Luis ONEL RIMIEZZO-Tema :"A VIOLETA PARRA":según Of.de Actos Públicos de la D.de Seg..-18/-1/983:Estaría a cargo proximamente de una Sucursal en Punta del Este,de [illegible] "EL TEMPLO DEL SOL",dedicada a espectáculos de canto popular;según P.E.de/ [illegible] 15/-1/983.-[illegible]/-5/984:El titular fué reconocido entre el público asistente al Acto del 1o.de Mayo,realizado en el Palacio Le-/ gislativo.-15/-3/985:Se establece que es Columnista del Semanario -/ "DIGNIDAD".-

027

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

.....////

(16) REFERENTE A: VIÑA LABORDE:Edmundo.-
REGISTRAMOS: VIÑA LABORDE:Edmundo.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 14/-5/979:Es autor del Art.publicado en el Diario de La Paz-(Bolivia)-"Semana de Ultima Hora" o "Ultima Hora",titulado:"PINOCHET es un plagiador escandaloso".-18/-3/985:Participa como invitado en las columnas del Semanario "DIGNIDAD".-(Los primeros datos que se informan,fueron extraídos de un P.E.de Inf.del 2/ Ddc.Gral.del Ejército.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(17) REFERENTE A: CLAU:Daniel.-
REGISTRAMOS: CLAU:Daniel.-
OCUPACION: Colaborador del "Semanario DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 18/-3/985:Se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-

IDEM.

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(18) REFERENTE A: GARCIA:Gustavo.-
REGISTRAMOS: GARCIA:Gustavo.-
OCUPACION: Colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 18/-3/985:Se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(19) REFERENTE A: JAROBICI:Marcos.-
REGISTRAMOS: JAROBICI:Marcos.-
OCUPACION: Colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 18/-3/985:Se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(20) REFERENTE A: GALLO:RUsthy.-
REGISTRAMOS: GALLO:Rusthy.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 28/-3/985:Semanario "DIGNIDAD" del 19/-3/985,-/ Pág.11;firma un Art.titulado:"ASI HABLAN LOS COMBATIENTES",donde / plasma las opiniones de algunos de los "Tupamaros" recientemente / liberados y de algunos de sus familiares.-
PODRIA TRATARSE DE:GALLO SUAREZ:Diego Omar.-

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

(21) REGISTRAMOS: GALLO SUAREZ:Diego Omar.-
DOCUMENTOS: C.I.No.1.340.530 y C.C.Serie BEA-No.19.756.-
DOMICILIO: Hotel "OASIS"-San Salvador No.1586,en 1973.-
DATOS PERS: Oriental,nacido el 1/-7/948;hijo de Diego Isolino y Orfelia.-
OCUPACION: Periodista-"EL POPULAR" y Escritor.-

.....////

(Continuación de Informe Reservado s/n.)

////....

ANOTACIONES: 27/10/-973: Detenido el 9.7.973 por personal de las FF.CC. cuando desocuparon el local del diario "El Popular" , fue internado en el Cilindro Municipal, recobrando la libertad el día: 16.7.973.- ( Of. 317 del 1.8.973 del Dpto. 4 de la DII).- 3.7.975: "MARCHA" del 26.11.971 , pág.7 ; integra nómina de escritores que exhortan a los intelectuales y pueblo en general a adherirse al Frente Amplio.- 30.10.976: Delegado de mesa por el F.A. en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 115 (Arenal Grande 1604) listas generales .- 28.1.977: Suscribe un artículo en el diario "Presencia" , titulado: "Llamamiento de los escritores al Pueblo" , exhortando a los intelectuales y al pueblo en general a concurrir a los comicios para sustentar las bases programáticas y las medidas inmediatas de Gobierno del F.A.- Ampliando la anotación precedente, dicho llamamiento fue hecho eb época pre-electoral de 1971 .- 21.7.980: Afiliado Nro. 64.631 al P.C. desde el 18.5.972 , militando en el Secc. "Sur" , siendo presentado por: R. YACOVSKI y Saúl IBARGOYEN para su afiliación al P.C. ; según material incautado por OCOA en Feb. 1976 "Op. Morgan" .- 28.3.985: Semanario "DIGNIDAD" del 19.3.985, pág. 11 ; se señala que bajo el nombre RUSTHY GALLO aparece quien podría tratarse del titular, firmando un artículo titulado: "ASI HABLAMOS LOS COMBATIENTES" y que por el mismo se plasman las opiniones de TUPAMAROS recientemente y/o sus familiares.-///////////

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

(Continuación de Informe Reservado s/n) .-

92) REFERENTE: FERNANDEZ : Waldemar .-
REGISTRAMOS: FERNANDEZ : Waldemar .-
OCUPACION: Redactor de revista "La Otra" .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 20.12.982: Se le menciona del otro Cuerpo de Dibujantes y Redactores de la revistra "LA OTRA" .- 18.3.985: En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD" .-
x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x IDEM

93) REGISTRAMOS: FERNANDEZ : Waldemar Oscar.-
DOCUMENTOS: C.I. 279.701 .-
DOMICILIO: Calle 2 Nro. 1606 - Barrio Ferrocarril en 1970.-
OCUPACION: Empleado.- Instructor de Karate en el Inst. [illegible] .
DATOS PERS: Oriental, nacido el 9.12.955 ; hijo de Sofía Fernandez
ANOTACIONES: 14.7.970: El titular fue detenido el 15.4.970, conjuntamente con otras personas, todas afiliadas a la U.J.C. ; por personal del Dpto. 6 de la D.I.I., cuando por la Avda. Millán procedían a pegar "murales" con inscripciones contra el gobierno, violando el Decreto sobre M.P.S., enterado el Juez Ldo. de Menores de 1er. Turno, dispuso que fuera entregado a su madre (Of. 161/70 del 16.4.70 del Dpto.6-DII.- 27.1.975: Semanario "Marcha" del 22.1.971, pág.4- Se solicita al Sr. Waldemar O. Fernandez (podría tratarse del titular) para que pase por las oficinas de este semanario.- 21.12.978: Con fecha 21.12.78 realiza gestión de pasaporte con intenciones de viajar a Brasil, por radicación.- Con fecha 18.12.978 se autoriza la entrega del documento.-. 20.12.982: Dentro del cuerpo de dibujantes y redactores de "LA OTRA" figura una persona de nombre : Waldemar FERNANDEZ pudiéndose tratar del titular .-///////////////////////////////////////////////////////
x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

94) REFERENTE: LANG : Guillermo.-
REGISTRAMOS: LANG : Guillermo.-
OCUPACION: Colaborador del Semanario "DIGNIDAD" .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 18.3.985: En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-//////////////////////////
x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x IDEM

95) REFERENTE: JURI : Mario .-
REGISTRAMOS: JURI : Mario .-
DOMICILIO: Julián L. Laguna 3401 Ap. 1 .-
OCUPACION: Estudiante del Liceo 12 .-
DEMAS DATOS: No se registran .-
ANOTACIONES: 21.11.82: Afiliado a la UJC con el Nro. [illegible] desde [illegible], militó en el Secc. "Angels" - Org. "[illegible]" ; según material incautado por [illegible] en Diciembre de 1981 .- 18.3.985: En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD"



IDEM
.../// 

26) [illegible]: GONZALEZ : José .-
[illegible]: GONZALEZ : José .- (a) "[illegible]" .-
[illegible]: Periodista de la revista "[illegible]" .-
[illegible]: No se registran .-
[illegible]: [illegible]: Según el Nro. 1 de la revista "[illegible]", editada en el día de ayer el titular figura en el staff periodístico de dicha revista en la sección de humor y caricaturas de la misma.- [illegible]: En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del semanario "[illegible]" .-//////////////////////////////////////////////
IDEM

27) [illegible]: [illegible] : Adrián .-
[illegible]: [illegible] : Adrián .-
[illegible]: Colaborador del semanario "[illegible]" .-
[illegible]: No se registran .-
[illegible]: [illegible]: En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del semanario "[illegible]".-//////////////////////////////
IDEM

28) [illegible]: [illegible] : [illegible] .-
[illegible]: [illegible] : [illegible] .-
[illegible]: Colaborador del semanario "[illegible]".-
[illegible]: No se registran .-
[illegible]: [illegible]: En la fecha se establece que es colaborador del semanario "[illegible]".-////////////////////////////////////////////////

031

29) REFERENTE A: RODRIGUEZ: Omar.-
REGISTRAMOS: RODRIGUEZ: Omar.-
OCUPACION: Colaborador del Semanario DIGNIDAD.-
OTROS DATOS: 25-03-985: En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del SEMANARIO "DIGNIDAD".-

IDEM.

---

30) REFERENTE A: GARGIULO: Rodolfo.-
REGISTRAMOS: GARGIULO: Rodolfo.-
OCUPACION: Periodista.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANTECEDENTES: 25-03-985: En la fecha se establece que se desempeña como corresponsal en Buenos Aires del Semanario "DIGNIDAD".-

---

31) REFERENTE A: ARMESTO: Alvaro.-
REGISTRAMOS: ARMESTO: Alvaro.-
OCUPACION: Periodista.-
OTROS DATOS: No registramos.-
ANTECEDENTES: 25-03-985: En la fecha se establece que se desempeña como dibujante del Semanario "DIGNIDAD".-

---

32) REFERENTE A: FERNANDEZ: José P.-
REGISTRAMOS: FERNANDEZ: José P.-
OCUPACION: Periodista.-
ANTECEDENTES: 25-03-985: En la fecha se establece que se desempeña como fotógrafo del Semanario "DIGNIDAD".-

IDEM.

---

33) REFERENTE A: IRIBARNE: Antonio.-
REGISTRAMOS: IRIBARNE: Antonio.-
OCUPACION: Fotógrafo.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANTECEDENTES: 25-03-985: En la fecha se establece que se desempeña como fotógrafo del Semanario "DIGNIDAD".-

IDEM.

---

34) REFERENTE A: PYTEL: Gabriel.-
REGISTRAMOS: PYTEL: Gabriel.-
OCUPACION: Periodista.-
OTROS DATOS: No registra.-
ANTECEDENTES: 25-03-985: En la fecha se desempeña como corresponsal en [illegible] del Semanario "DIGNIDAD".-

---

(Continuación de Informe Reservado s/n) Inf. s/n del 12/4/85.-

|8 13

35) REFERENTE: [illegible] : Clara .-

[illegible]: [illegible] : Clara .-

OCUPACION: Corresponsal de "TODO AVISO" en TEL AVIV .-

DEMAS DATOS: no se registran .-

ANOTACIONES: 16.9.983: " TODO AVISO" No. 5 de la fecha, se informa que figura como Corresponsal en TEL AVIV para este semanario revista..

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

033

(Continuación de Informe Reservado s/n.)

///...

36) REFERENTE A: JELLINECK , Jorge.-
REGISTRAMOS: JELLINECK , Jorge.-
OCUPACION: Colaborador de "DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 18/3/985.-En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-------------------
IDEM

---

37) REFERENTE A: MIRANDA , Sergio.-
REGISTRAMOS: MIRANDA , Sergio.-
OCUPACION: Colaborador de "DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No registra.-
ANOTACIONES: 18/3/985.-En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-

---

38) REFERENTE A: VIDAL , Orlando.-
REGISTRAMOS: VIDAL , Orlando.-
OCUPACION: Colaborador de "DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 18/3/985.-En la fecha se establece que es colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-
IDEM

---

39) REFERENTE A: BARRIOS , Edison.-
REGISTRAMOS: BARRIOS , Edison.-
OCUPACION: Licenciado,colaborador de "DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 18/3/985.-En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-
IDEM

---

40) REFERENTE A: PIEDRAHITA , Pedro.-
REGISTRAMOS: PIEDRAHITA , Pedro.-
OCUPACION: Colaborador de "DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 18/3/985.-En la fecha se establece que se desempeña como colaborador del Semanario "DIGNIDAD".-

---

41) REFERENTE A: ROSENDE , Raúl.-
REGISTRAMOS: ROSENDE , Raúl.-
OCUPACION: Semanario "DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 18/3/985.-En la fecha se establece que participa como Columnista invitado en el Semanario "DIGNIDAD".-
IDEM

---

42) REFERENTE A: CAVIGLIA , José M.-
REGISTRAMOS: CAVIGLIA , José M.-
OCUPACION: Semanario "DIGNIDAD".-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 18/3/985.-En la fecha se establece que participa como Columnista invitado en el Semanario "DIGNIDAD".-

---

N O T A :
1) Referente a las personas mencionadas, cabe la posibilidad de que no sean las mismas cuyas anotaciones se solicitan.
2) Referente a la persona que figura con las iniciales J.A.G. (Juan), se necesitarían más datos para su identificación.

---

AMPLIACION DEL INFORME RESERVADO
S/N DEL 12/ABR/985.-

REF. STAFF DEL SEMANARIO "DIGNIDAD".-

====================================

I = COMPLEMENTO DE INFORMACION SOBRE:

1)=ANDERSON MEDINA, Pincus Pines (Nral.1 de Fs.1 del Informe)
23/4/85. "DIGNIDAD", Nro.49 del 26/12/84, en art.titulado // "Pincus Anderson. La difamación, un viejo método que emplea el Partido Comunista contra quién se aparte de él", menciona entrevista al titular publicada en "BUSQUEDA" del 18/1?/84 en relación a la acusación en su contra presentada por un // dirigente comunista en su contra sobre su relación con "los servicios de seguridad". 23/4/85. Como integrante del GRUPO DIGNIDAD, publica en el semanario homónimo, Nro.45 del 27/-- 11/84, pág.3, un artículo titulado "La lucha continúa", donde hace refencia al tupamaro fallecido WASSEN ALANIZ, expresando entre otras cosas "rendirle homenaje (...) es tomar sus banderas, (...) y seguir luchando y avanzando en pos de sus mismos objetivos" y "(...) el Grupo Dignidad al rendirte homenaje te garantiza que no aflojará en tu lucha".-----------------------------

============================================================

2)=VERNENGO, Julio Francisco.- Nral.2 de Fs.1 del Informe).-
23/4/85. Como integrante del GRUPO DIGNIDAD, publica en el

seranrio homónimo, Nro.45 del 27/11/84, pág.3, un artículo titulado "La lucha continúa", donde hacé referencia al tupamaro fallecido Adolfo WASSEN ALANIZ, expresando entre otras cosas "rendirle homenaje(...) es tomar sus banderas,(...) y seguir luchando y avanzando en pos de sus mismos objetivos" y" (...) el Grupo Dignidad al rendirte homenaje te garantiza que no aflojará en tu lucha".-----------------------------

============================================================

3)=BATLLE, Julián.- (Nral.3 de Fs.2 del Informe).-
23/4/85. Misma anotación referente al GRUPO DIGNIDAD y WASSEN ALANIZ. 6/5/85. En su calidad de periodista de "DIGNIDAD", publica en el No.67, págs 16-17-18 del 30/4/85 del mismo la "Vida y Pensamiento de MARX y ENGELS". 10/5/85. Firmante de artículo publicado en el No.68 del 7/5/75, contratapa, de "DIGNIDAD" en el cual manifiesta "La visualización de un GRAN FRENTE ARTIGUISTA DE LIBERACION NACIONAL que nuclea en su seno a laIzquierda Revolucionaria Nacional, en pos de una sociedad socialista, es el verdadero latir de las Bases. Y a su conformación y aglutinamiento debe tender todo el esfuerzo de la militancia combativa en esta hora"(...).-----

============================================================
4)=YULIANI, Jorge.-(Nral.[illegible] de Fs.2 del Informe).-
Artículos de su autoría publicados en "DIGNIDAD":
Nro.38 del 9/10/84= "Che Guevara, Tu Lucha No se Acaba".-
Del 23/10/84= Biografía de LENIN y reseña de la Revolución Rusa de Octubre de 1917.-
Nro.41 del 31/10/84=Biografía de Carlos MARX.-
Nro.43-44 del 20/11/84="En Nicaragua el Poder Sigue en Manos del Pueblo".-
Nro.64 del 9/4/85= Reportaje a Raúl SENDIC.-
Nro.49 del 26/12/84= Biografía de León TROTSKY.-
Nro.45 del 27/11/84= "La Lucha Continúa"(Homenaje a WASSEN ALANIZ por el GRUPO DIGNIDAD).-
Del 22/1/85="Sólo con Amnistía Habrá Paz", ensistiendo sobre la necesidad de "una revisión de lo actuado por el Proceso militar".-
Nro.63 del 28/3/85= Entrevista a los tupamaros FERNANDEZ HUI-
..//..

I =COMPLEMENTO DE INFORMACION SOBRE:

4)=YULIANI, Jorge.-(Continuación)

Artículos de su autoría publicados en "DIGNIDAD":

Nro.63 del 28/3/85=(Cont) DOBRO, MARENALES SAENZ y MUJICA CORDANO.-
Nro.69 del 14/5/85= "Patriotas o Cipayos", expresando entre otras cosas la necesidad de "una sociedad que asegure que nunca más retornaremos al régimen explotación y desigualdad vigentes".-

5)=TRAVIESO, Gennifer.-(Nral.5 de Fs.2 del Informe).-

24/4/85. Misma anotación que los anteriores referente al GRUPO DIGNIDAD y a WASSEN ALANIZ.-

6)=PEREZ : Jorge.- (Nral. 6 Fs. 2 del Informe).-
23/4/985: Misma anotación referente al "GRUPO DIGNIDAD" y WASSEN ALANIZ.-

7)=CARDOZO : Silvia.-(Nral. 7 de Fs. 3 del Informe).-
Artículo de su autoría publicado en DIGNIDAD.-
El Semanario "DIGNIDAD" del 9/4/985, Nro. 64 publica un artículo de la titular bajo el título " REFLEXIONADO SOBRE LA IZQUIERDA", en el cual la misma se considera izquierdista, expresando entre otras cosas :..."Nos consideramos militantes de intensión revolucionaria y como tales trabajamos desde las bases, procurando mejorar esa herramienta, que como ya dijimos existe en esencia en cada uno de los trabajadores, constrúctores de nuesr4o destino, con cónciehcia de clase en cada uno de los estudiantes dispuestos a poner a disposición de / la sociedad los frutos de sus estudiosen procura de una sociedad justa...." " ...El deber de todo revolucionario es hacer la Revolución.

8)=VARON : Daniel.- (Nral. 8 Fs. 3 del Informe).-
24/4/985: Misma anotación referente al "GRUPO DIGNIDAD" y WASSEN ALANIZ.- 10/5/985: Es firmante de un artículo aparecido en el Semanario "Dignidad", bajo el título "SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CON EL 1ro. DE MAYO URUGUAYO", el cual consta de entrevistas a los representantes / de delegaciones extranjeras que se hicieron presentes en el acto del 1ro. de mayo próximo pasado, figurando entre otros el representante / chileno, checoeslovaco, paraguayo y cubano. Ejemplar Nro. 68 del 7/5 985.- Semanario "Dignidad" Nro. 69 del 14/5/985. Se menciona que es conductor de un programa radial llamado "CONFLUENCIA", que sale al / aire en FM "GALAXIA", los días viernes a las 22.00 horas.-

9)=MORAS : Luis.- (Nral. 9 Fs. 3 del Informe).-
24/4/985: Misma anotación referente al "GRUPO DIGNIDAD" y WASSEN ALANIZ.-

10)DE LEON : Adriana.- (Nral. 11 Fs. 4 del Informe).-
Semanario "Dignidad" Nro. 40 del 23/10/984, publica junto con Darío RODRIGUEZ un artículo titulado "700 personas viviendo con muy poco... y hasta con ratas", "Un pedazo de olvido del fascismo y la burguesía". "Dignidad" Nro. 45 del 27/11/984, autora del artículo titulado "El / que murió luchando vive en cada compañero" refiriéndose a la muerte del tupamaro WASSEN ALANIZ.- "Dignidad" Nro. 67 del 30/4/985, firma artículo titulado " LOS TREPADORES DE LA DICTADURA", en el que se refiere al caso de los "Destituídos por la democracia", expresando que se debería hacer una separación entre los que si trabajaron "para el proceso" y los que habían comenzado a trabajar" limpiamente" (por // concurso por ejemplo).-

11)=MORALES : Luis H.- (Nral. 14 Fs. 4 del Informe).-
24/4/985: Misma anotación referente al "GRUPO DIGNIDAD" y WASSEN ALANIZ.- "Dignidad" Nro. 67 del 30/4/985, autor de artículo titulado // "DESTITUIDOS Y RESTITUIDOS: LAS COSAS POR SU NOMBRE".- En el mismo / Nro. firmado por el titular aparece otro artículo titulado "MAGISTERIO: LUCHA POR EL PAN Y LA CULTURA", refiriéndose a la actual situación de la enseñanza pública.-

I= COMPLEMENTO DE INFORMACION SOBRE :

12)=TURUBICH : Elías.- (Nral. 15 Fs. 4 del Informe).-
24/4/985: Misma anotación referente al "grupo DIGNIDAD" y WAS EN ALANIZ.-

13)=RODRIGUEZ : Darío.- (Nral. 12 Fs. 4 del Informe).-
Semanario "Dignidad", Nro. 40 del 23/10/984, junto a Adriana DE LEON firma artículo titulado "700 personas viviendo con muy poco... y hasta con ratas", "Un pedazo de olvido del fascismo y la burguesía".-

14)=JAROBICI : Marcos.- (Nral. 19 Fs. 6 del Informe).-
24/4/985: Misma anotación referente al "GRUPO DIGNIDAD" y WASSEN ALANIZ.-

15)=GARCIA : Gustavo.- (Nral. 18 Fs. 6 del Informe).-
Anotación IDEM ANTERIOR.-

16)=SANGUINETTI : C.- (Nral. 28 Fs. 9 del Informe).-
Anotación IDEM anterior.-

17)=LIMA : Eduardo.- (Nral. 10 Fs. 3 del Informe).-
"Dignidad" del 9/4/985, informa que es uno de los conductores junto a Waldemar FERNANDEZ, del programa radial que se emite los días // miércoles a las 18.00 horas por CX 40 Radio Fénix.- "Dignidad" Nro. 60 del 12/3/985, publica un reportaje que efectuara a los nicaragüenses Silvio LINARTE y Enrique MEJIA GODOY, integrantes del canto popular de ese país.- Misma anotación referente al "GRUPO DIGNIDAD" y // WASSEN ALANIZ.- "Dignidad" Nro. 59 del 5/3/985, establece que es integrante del Comité Latinoamericano de Acción Popular Unificadora // (CLAPU), siendo su objetivo propiciar la unificación del continente latinoamericano por medio de la acción popular; tiene con Alberto // UMPIERREZ y Nelson ROJAS un programa radial titulado "Nuestra Gente" en Radio Fénix.-

18)=GALLO : Rusthy.- (Nral. 20 Fs. 6 del Informe).-
Dignidad Nro. 67 del 30/4/985, publica artículo titulado "MOVIMIENTO COOPERATIVO : LUCHAMOS PARA VENCER", refiriéndose a una reunión realizada el 26/4/985 en el Banco Hipotecario, con el Directorio del mismo representantes del CODECOHA, FUCVAM y FECOVI, donde se abordaron los problemas del sector.- Dignidad Nro. 68 del 9/5/985, es firmante de un artículo titulado "ACUSAN AL GRAL. DE NAVA DE MULTIPLES IRREGULARIDADES EN LA INTENDENCIA DE SALTO".- "Dignidad" Nro. 61 del 19/3/985, realiza reportaje a la integrante del MHL-T, Edda FABBRI GARRIDO titulado "El por-que de mi lucha".- "Dignidad" Nro. 69 del 14/5/985, publica una serie de notas sobre "Graves irregularidades en / la Intendencia Municipal de Salto durante la dirección del Gral. DE NAVA", insistiendo sobre el tema.-

19)=PIEDRAHITA : Pedro (Nral40 fs.12.-del Informe)
24/4/85 Misma anotación referente al "GRUPO DIGNIDAD" y WASEM ALANIZ.

20)=MIRANDA : Sergio.-(Nral. 37 fs.12 del Informe)
7/5/85:-Misma anotación referente al "GRUPO DIGNIDAD"y WASEM ALANIZ.

21)= ARMESTO : Alvaro.-(Nral.31 fs.10 del Informe).-
7/5/85:- Idem anotación anterior.-

22)= VILA LABORDE : Edmundo.-Nral.16 fs.6.del Informe.-
30/4/85:- En su ejemplar de la fecha del semanario "Dignidad", se informa que el titular enviaba ejemplares de este a José Vicente RANGEL que vive en Venezuela; el titular es amigo común del Director de dicho semanario y el nombrado anteriormente.-Edición 59 de "Dignidad" del 5/3/85 publica artículo bajo su firma titulado"Fuerzas Armadas uruguayas y seguridad nacional.Doctrina frágil y sin consistencia. Espúreo remedo de similar brasileña".-

23)=CAVIGLIA : José L..- (Nral.42 Fs.12)del Informe).-
9/4/85:-Ejemplar No.64 del Semanario "Dignidad", publica artículo de su autoría titulado "ORACION DE ABRIL".-Ejemplar 67 del 30/4/85 de dicho Semanario, publica una recopilación de notas referente a la vida de Marx y Engels.-En su edición 69 publica artículo titulado"BATALLA DE LAS PIEDRAS-PUEBLO EN ARMAS".-

versitarios.- Mismas anotaciones sobre "GRUPO DIGNIDAD" y WASSEN ALANIZ.-

==========

2)=REFERENTE A : RAMOS : Alvaro.-
REGISTRAMOS : RAMOS : Alvaro.-
OCUPACION : Periodísta.-
ANOTACIONES : IDEM anotaciones "GRUPO DIGNIDAD" y WASSEN ALANIZ.-

==========

3)=REFERENTE A : PASSARO : Alvaro.-
REGISTRAMOS : PASSARO : Alvaro.-
OCUPACION : Columnista del Semanario "Dignidad".-
ANOTACIONES : IDEM anotación anterior.-

==========

4)=REFERENTE A : OTINO : José.-
REGISTRAMOS : OTINO : José
OCUPACION : Colaborador del Semanario "Dignidad".-
ANOTACIONES : IDEM anotación anterior.-

==========

5)=REFERENTE A : SALOMON : Mónica.-
REGISTRAMOS : SALOMON : Mónica.-
OCUPACION : Colaboradora del Semanario "Dignidad".-
ANOTACIONES : IDEM anotación anterior.-

==========

6) REFERENTE A : LUBARTOWSKI : Raquel.-
REGISTRAMOS : LUBARTOWSKI KOGAÑA : Raquel.-
DOCUMENTOS : C.I. 843.675.- C.C. B.J.A. 15.855.-
DOMICILIO : Constitución Nro. 2267.-
DATOS PERSONALES: Nacida el 7/11/940. Hija de Silmajer y Sara.-
OCUPACION : Escritora.-
ANOTACIONES : 10/962: Integra el Comité de la Zona Reducto del Partido Comunista que apoya la unidad de lad izquierdas sin exclusión. Delagada de Mesa por "Patria Grande- Unión Popular- Frente del Pueblo- Movimiento Independiente 7 de octubre", en las elecciones nacionales de 1971, Circuito 1588, listas 1811, 700, 4190, 9988, y 17.- Misma / anotaciones referentes al "GRUPO DIGNIDAD " y WASSEN ALANIZ.-

==========

7)=REFERENTE A : CENTURION : Amílcar.-
REGISTRAMOS : CENTURION FUNEZ : Amílcar.-
DOCUMENTO : C.I. 1.112.230.- C.C. A.S.A. 11.068.-
DOMICILIO : Chaná 2126, en 1969.-
D. PERSONALES : Oriental, nacido en Mdeo. el 6/10/947. Hijo de / Mauro y Gregoria.-
OCUPACION : Montevideo Refrescos S.A..-
ANOTACIONES; : 4/10/965: Afiliado al M.R.O..- 15/3/985: Columnista del Semanario "DIGNIDAD".- "Dignidad" Nro. 41 del 30/10/984, publica articulo referente al Frente Amplio, expresando "el que llega a nuestras tiendas y levanta nuestras banderas sabe lo que hace porque se lo dictó su corazón y su propia conciencia".- "Dignidad" Nro. 52 del 15/1/985, autor del artículo titulado "C...ES: EX PORTAVOZ DEL PUEBLO". Hace una defensa hacia el integrante del M.V.P. Hugo CORES debido a un artículo en su contra publicado en el diario "El Día".- Mismas anotaciones referente al "GRUPO DIGNIDAD" y WASSEN ALANIZ.-

==========

8)=REFERENTE A : GRAZIANI : Rossy.-
REGISTRAMOS : GRAZIANI : Rossy.-

9502014

////
CONTINUACION DE INTEGRANTES DE DIGNIDAD NO REGISTRADOS EN EL INFORME RESERVADO S/N DEL 12/4/985.-

OCUPACION : Colaborador Semanario "Dignidad".-
ANOTACIONES: : Misma anotaciones referente "GRUPO DIGNIDAD" y /// WASSEN ALANIZ.-

===

9)=REFERENTE A : MEDEROS : Daniel.-
REGISTRAMOS : MEDEROS : Daniel.-
OCUPACION : Semanario Dignidad. Dibujante.-
ANOTACIONES : IDEM anotaciones referente a "GRUPO DIGNIDAD" y // WASSEN ALANIZ.-

===

10)=REFERENTE A : REICHERT : Jorge.-
REGISTRAMOS : REICHERT : Jorge.-
OCUPACION : Corresponsal de "TODO AVISO", en EE.UU.-
ANOTACIONES : "TODO AVISO" Nro. 5 del 16/9/983, informa que es integrante del staff periodístico de ese semanario y corresponsal en EE.UU.- IDEM anotaciones referentes al "GRUPO DIGNIDAD" y WASSEN /// ALANIZ.-

===

Montevideo, 18 de mayo de 1985.-

Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

039

Inf. s/n de fecha 17/4/85 — 9/20

DILIGENCIADO Nro. 522/985-hlc.-
Montevideo, Mayo 18 de 1985.

SEÑOR DIRECTOR:

Atento a lo solicitado por el E.M.E. en el presente, cumpleme elevar adjunto, el Informe s/n de fecha / 12/4/85 , así como ampliación del mismo, informe s/n de fecha 17/4/85.

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DPTO. 3
Carlos M. de los Santos Carnelli
COMISARIO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA " SECRETARIA"

Montevideo, 20 de mayo de 1985/elpo.-

Con lo informado precedentemente, vuelva a la Oficina de procedencia.-

DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL
MAXIMO COSTA ROCHA

040

ASUNTO: ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A INTEGRANTES DEL SEMANARIO "DIGNIDAD".

NOMINA DE INTEGRANTES DEL SEMANARIO DIGNIDAD

DIRECTOR

ANDERSON MEDINA, Pincus.

REDACTOR RESPONSABLE

VERNENGO, Julio

CONSEJO EDITOR

GOMENSORO, Javier

BATLLE, Julián

RAMOS, Alvaro

YULIANI, Jorge

TRAVIESO, Gennifer

CARDOZO, Silvia

COLUMNISTAS

AGUIRRE, José F.

VARON, Daniel

MORAS, Luis

PASSARO, Alvaro

PEREZ, Jorge

TURUBICH, Elías

MORALES, Luis H.

DE LEON, Adriana

RODRIGUEZ, Darío

COLABORADORES

LORIO, Adrián

OTINO, José

SALOMON, Mónica

PIEDRAHITA, Pedro

LUBARTOWSKY, Raquel

GARCIA, Gustavo

JAROBICI, Marcos

SANGUINETTI, C.

GRAZIANI, Rossy

JURI, Mario

LIMA, Eduardo

CENTURION, Amilcar

MIRANDA, Sergio

CLAU, Daniel

GALLO, Rusthy

JELLINECK, Jorge

VIDAL, Orlando

**ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO**
**Departamento II (Informaciones)**

Fecha 15-MAY-985 Hora

# MEMORANDUM

025/B/SM/985

**Asunto:** ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A INTEGRANTES DEL SEMANARIO "DIGNIDAD".

NOMBRE Y APELLIDO:

ANDERSON MEDINA, Pincus Tineis

C.I. 1.131.616

ANTECEDENTES: 2/76: Afiliado al Partido Comunista con el No. 64.417, según documentación incautada por O.C.O.A.. Evaluación: A-1

- Según artículo publicado en el diario "EL PAIS" de fecha 12/6/81, el causante integra junto a: Luis CARRANZA, Fernando TAIBO, David-BALIAN, Enrique ETTURI, la firma "SOLUCIONES" S.R.L.", la cual se-dedica a un novedoso sistema colectivo de venta de motos, autos -- nuevos y usados. Esta firma está ubicada en Avda. Rivera 2666.

25/4/978: Afiliado No. 64.417 al P.C., desde el 15/5/972, siendo presentado para su afiliación por Humberto RUOCCO y W. PADILLA, -- según material incautado por O.C.O.A. en FEB/976 "Operación MORGAN"

23/1/979: Acta No. 5095 tomada en Setiembre de 1978 a Gladys Li-- lián ACOSTA SUAREZ, la que manifiesta que le fue presentado el titular por una compañera de Liceo, de nombre "ROSARIO". Se reunie-- ron en dos oportunidades, a principio de 1975. A su vez conecta a-la declarante con "CHIQUITO" y "CRISTINA" también integrantes del-P.C. en la clandestinidad, con los que se habla de integración en-la Agrupación Barrio Sur.

10/3/979: Acta 5039 tomada en 1977 en O.C.O.A. a Humberto Julio - RUOCCO CAMBON, se establece que militaba en la Agrupación "Barrio-Sur" del P.C. clandestino y junto a Gladys Lilián ACOSTA SUAREZ, estaban encargados de dejar material impreso en una cadena de "buzones" del Partido.

26/3/981: Por Nota/PASP No. 1/81 del Ministerio del Interior, se informa que dicha Secretaría de Estado; se resolvió autorizar el - Pasaporte del causante, sin limitaciones. Evaluación: A-2

- "PARTICIPACION" No. 1 del 7 al 14/6/984; publica que están circulando rumores, que adjudican al causante la condición de asalariado de los Servicios de Inteligencia de EE.UU.; señalándose que - - estas versiones fueron recogidas por el No.120 de la "CARTA", que-editan integrantes del P.C. en el exilio, agregando que es el Di-- rector del semanario "DIGNIDAD".

8/6/984: Se establece que tiene profundas discrepancias con Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO; señalándose que en el mayor nivel del F.A. se estudia la posición del semanario "DIGNIDAD", del cual es su --- Director responsable, el que no estaría respondiendo a la línea -- del mismo. Cabe agregar que habría sido expulsado del P.C.U. en - el año 1980. Evaluación: A-1

5/6/984: El semanario "DIGNIDAD" informa que el causante viajó a - la ciudad de Bs. As., con el fin de iniciar un trámite judicial -- contra la agencia PRESSUR, a raíz de un cable que ésta hiciera circular, donde realizan acusaciones contra su persona. Evaluación:- A-2

NOMBRE Y APELLIDO:
VERNENGO, Julio Francisco
C.I. 1.333.416

ANTECEDENTES: 21/9/983: En la fecha se establece que tanto el causante como la - mayoría de las personas que figuran como columnistas en el semanario "TODO AVISO", registran antecedentes que los vinculan al Partido Comunista. Evaluación: A-1

NOMBRE Y APELLIDO:
GOMENSORO PEREZ, Javier Ezequiel
C.I. 547.637

ANTECEDENTES: Firmante de un manifiesto de intelectuales en contra de la resolución de la OEA (ruptura de relaciones con Cuba).
29/07/960: "MARCHA" Firmante de un manifiesto de apoyo a la Revolución Cubana.
Año 1962: Firmante de un manifiesto de Profesionales Universitarios ante la situación Cubana. Evaluación: A-2
Figura en una lista del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - como notorio izquierdista. Evaluación: B-2
"La Mañana" 14/10/978: Preside una comisión de trabajo la que establecerá la Coordinación entre los organismos que cumplen funciones de control del Trabajo y de la Seguridad Social con la Ins. Gral.- de Trabajo. (C.H.C.P. No. 1437/78 de la Secc. 9a. Mvdeo.)
"AQUI" 27/03/984: Se entrevistó con Líber SEREGNI, durante su 1er. día de libertad, con el fin de presentarle sus saludos.

NOMBRE Y APELLIDO:
YULIANI, Jorge

ANTECEDENTES: "TRIBUNA AMPLIA" En su primer número editado el 11/4/84 publica el Cuerpo de Redactores del Semanario, figurando el causante a cargo de la Columna de Espectáculos.

NOMBRE Y APELLIDO:
TRAVIESO, Gennifer

ANTECEDENTES: "TODO AVISO" No. 5 de fecha 16/9/983: La titular figura como Colaboradora de este semanario revista. Evaluación: A-1

NOMBRE Y APELLIDO:

VARON, Daniel Yantov

C.I. 1.267.133

ANTECEDENTES: A partir de 1981 deja de pertenecer a CX 36 Radio Centenario.

04/07/984:"UNIDAD POPULAR" No. 1. Figura entre los redactores permanentes de la sección teatro del citado semanario.

NOMBRE Y APELLIDO:

TURUBICH DE LEON, Elias Julián

C.I. 975.561

ANTECEDENTES: 10/06/970: En la fecha personal del D-6 procedió a realizar un allanamiento en su domicilio, estableciéndose que el causante era empleado de Internacional Films Radio Oriental y Canal 4, quien interrogado entre otras cosas manifestó ser admirador del Movimiento de Liberación Nacional pero que carece de condiciones para ser miembro del mismo "Coraje". Además de que en su domicilio habitualmente se realizan reuniones de personas que ensayan para el programa Gente Joven del cual es Director.

23/02/975: "EL POPULAR" del 17/11/71 pag. 14 actua en acto de los trabajadores de la televisión del Frente Amplio, en teatro EL GALPON sala 18.

20/01/976: El diario "EL POPULAR" del 18/12/72 pag. 7, animará una fiesta de la Juventud Comunista que se realizará en el Club Atenas.

10/06/977: Organiza un espectáculo folcklórico que se realizará en el Café Concert Teatro la Laca los viernes, sábados y domingos.

14/08/978: Por cuest. de pasaporte de fecha 28/7/78 se establece que se encuentra realizando trámite de pasaporte, con intenciones de viajar a Venezuela en carácter de turista por espacio de 6 meses. El Ministerio del Interior autoriza la entrega del referido documento.

Conductor del programa humorístico de Luis Landricina, el cual se irradia por CX 30 LA RADIO ex-Radio Nacional.

Comunista reconocido. Puntal principal de CX 30, desde donde se encarga de promover solamente a izquierdistas de cualquier género musical.

Animador y productor de varios programas para la juventud en Canal 10 y 4. Es mencionado como el disc-jockey de CX 30 La Radio que promociona el primer L.P. de Ricardo COMBA.

25/06/982: No fue autorizado por la JPM a animar una peña organizada por Luis ONEL RIVIEZZO.

Es de destacar que estaba presente en la misma e interrogado manifestó que estaba como encargado de la amplificación, estableciéndose que dirigía el espectáculo.

Presentó una solicitud ante la J.P.M. para que se revean sus antecedentes a los efectos de volver a conducir espectáculos. Evaluación: A-1

03/07/982: Hizo arreglos de amplificación y coordinación en un espectáculo de Canto Popular realizado en el local "Templo del Sol". Es de destacar que el verdadero conductor Luis ONEL RIVIEZZO se hallaba encargado de otro espectáculo similar en el Club Trouville. Evaluación: A-1

15/01/983: Dirigirá una nueva Sucursal del Templo del Sol que se abrirá próximamente en Punta del Este. Es de destacar que en dicho lugar se realizan espectáculos de Canto Popular. Evaluación: A-1

01/05/984: Estuvo presente en el acto realizado frente al P. Legislativo, en conmemoración de la fecha. Evaluación: A-1

NOMBRE Y APELLIDO:

PIEDRAITA HUELMO, Pedro Américo

C.C. Serie S.B.A. 13.120

ANTECEDENTES: Detenido del Departamento de Lavalleja por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad.

Figura en una nómina de funcionarios de ANCAP de Minas pertenecientes al F.A.. Evaluación: B-2

Proscripto por 15 años de acuerdo al Acto Institucional No. 4. Evaluación : A-1

NOMBRE Y APELLIDO:

LUBARTOWSKI NOGARA, Raquel

C.C. Serie B.J.A. 15.855

ANTECEDENTES: Delegado de Mesa por las listas : 77-700-1811-4190-4191-9988-11811, en las elecciones nacionales del año 1971 , por el Departamento de Montevideo. Circuito No.1588.

NOMBRE Y APELLIDO:

MEDEROS CATALANO, Daniel Fernando

C.I. 1.459.466

ANTECEDENTES: "EL DIA" 21/10/983: Según lo publicado por el diario "EL DIA" de la fecha fue procesado por infracción al artículo 35 de la Ley 14.294 (Suministro de estupefacientes)habiéndosele incautado marihuana.

17/10/983: Detenido por estar vinculado al consumo de marihuana. Dicho consumo lo realiza en su domicilio junto a otras personas. Admite haber traído dicha droga en dos oportunidades del Brasil. Al inspeccionarse su domicilio se incautó dicha droga. Evaluación: A-1

19/10/983: Por disposición del J. Ldo.1ra. I. en lo Penal 7mo. T., fue remitido a la Cárcel por estar incurso en el Art. 35 de la Ley 14.294 "Suministro de Estupefacientes", debiendo ser puesto a disposición de la Comisión Nal. de Lucha contra las Toxicomanías. Evaluación: A-1

NOMBRE Y APELLIDO:

ARMESTO BARBAGELATA, Alvaro Aurelio

C.I. 1.307.000-2

ANTECEDENTES: 09/09/976: Detenido al continuarse las averiguaciones en relación a Eduardo Walter BADO D'ALESANDRO, a quien se le incautara en uno de sus bolsillos restos de cigarrillos de marihuana.

12/09/976: Por disposición del JLI de 3er. Turno fue procesado al hallarse incurso en el delito de "Suministro de Estupefacientes".

03/04/978: Detenido conjuntamente con un grupo de personas por -- efectivos de la 12a. Sección Policial del departamento de Rocha, - al tenerse información de que próximo al kilómetro 210 de la ruta Gral. Leonardo Olivera se desplazaba totalmente desnudo.

06/04/978: Recuperó la libertad por disposición del JLI de 4to. -- Turno.

17/02/983: Detenido en momentos que ingresaba al domicilio de Gastón KLAPPENBACH ELMORDOY, quien también se encuentra detenido por habérsele incautado marihuana. Evaluación: A-1

18/02/983: Se encuentra a disposición de la J.L. 1ra. I. en lo Penal 2do. T. ante la cual prestará declaraciones. Evaluación: A-1

19/03/983: Por disposición del J.L. 1ra. I. en lo Penal 2do. T. -- quedó emplazado para el 21/2/83 a los efectos de ser examinado por la Comisión Nal. de Lucha contra las Toxicomanías. Evaluación: A-1

NOMBRE Y APELLIDO:

REICHERT KAPPES, Jorge

ANTECEDENTES: En fecha 20/8/935 fue detenido por provocar incidentes e incitar a la huelga.

Estado civil: casado

Prontuario: Policial No. 77958

Visita todos los barcos de la Zona de ocupación Soviética de Alemania que atracan al puerto de Montevideo, evidentemente con el orden de vigilar a los miembros de la tripulación en sus paseos por la - ciudad sobre todo referente a su contacto con familias alemanas y uruguayas.

Suscriptor de la revista "Tiempos Nuevos" que se le envía desde Moscú a Manuel Calleros 4736, Mdeo.

NOMBRE Y APELLIDO:

CENTURION, Amilcar

ANTECEDENTES: 16/01/971: Ingresó al Instituto Policial.

17/06/975: Procesado por abuso de funciones con detenidos en la Seccional 17a.

Presta servicios en D.I.I. pasando posteriormente a la Dirección de Homicidios.

31/07/984: Procesado por Coautoría de Estafa. Exigió N$15.000 a la esposa de un procesado para dejarlo en Cárcel Central. Baja de la Policía.

1984: A partir de este año, luego de haber sido baja de la J.P.M. - pasó a integrarse como columnista del Semanario "DIGNIDAD" de tendencia ultra izquierdista.

NOMBRE Y APELLIDO:

MORALES, Luis H.

SE REGISTRA:

MORALES GONZALEZ, Luis Humberto

ANTECEDENTES: Según Oficio No. 1130/982 de la Dirección Nacional de Institutos Penales, comunica que el citado fue puesto en libertad por vencimiento de condena. "SALDO DE PENA, LESIONES".

Referente a las personas que se citan a continuación, carecen de anotaciones en este Departamento y S.I.FF.AA.

- BATLLE, Julián
- RAMOS, Alvaro
- CARDOZO, Silvia
- AGUIRRE, José F.
- MORAS, Luis
- PASSARO, Alvaro
- PEREZ, Jorge
- DE LEON, Adriana
- RODRIGUEZ, Darío
- LORIO, Adrián
- OTINO, José
- SALOMON, Mónica
- GARCIA, Gustavo
- JAROBICI, Marcos
- SANGUINETTI, C.
- GRAZIANI, Rossy
- JURI, Mario
- LIMA, Eduardo

048

- MIRANDA, Sergio
- CLAU, Daniel
- GALLO, Rusthy
- JELLINECK, Jorge
- VIDAL, Orlando
- BARRIOS, Edison
- FERNANDEZ, Waldemar
- LANG, guillermo
- GONZALEZ, José A.
- RODRIGUEZ, Omar
- VIÑA LABORDE, Edmundo
- ROSENDE, Raúl
- CAVIGLIA, José M.
- FERNANDEZ, José P.
- IRIBARNE, Antonio
- PYTEL, Gabriel
- GARGIULO, Rodolfo
- ANDERSON, Clara

Asimismo se lleva a conocimiento que por S.A. No. 082/B/SM/985 del 16/MAY/985 se solicitaron antecedentes penales e ideológicos a la D.I.I., los que una vez recibidos se consolidarán al presente trabajo.

F.s 82/13

C.850

RESERVADO

Copia No.______

EJERCITO NACIONAL
C. G. E. B.I.No.5
M O N T E V I D E O

071200ABRIL.984.

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.036/S-2/984**

I. EVALUACION: A - 1

II. RESPONDE A: Parte Especial de Información No.26/S-2/984 del Batallón de Infantería Blindado No.13.

III. T E X T O : Se tomó conocimiento que con fecha 28 de marzo de 1984, en el Semanario "DIGNIDAD" el cual desarrolla una clara tendencia Frenteamplista y responde al Movimiento "26 de Marzo" figura en su página No.3, entre sus "colaboradores" el señor Anibal GLOODTDOFSKY, según información obtenida, el mismo habría concurrido al Liceo Militar General Latorre en el año 1976 y al Liceo Militar No.4 General Lavalleja en el año 1977.
Se eleva el presente a los efectos que estime corresponda.

Mat-04583

IV. DISTRIBUCION: Original y 2 Copias . . . . C.G.E.
1 Copia . . . . . . . . . . Archivo Brigada.

V. ACCION TOMADA:

Confección del presente parte.

BRIGADA DE INFANTERIA No. 5 República Oriental del Uruguay

EL COMANDANTE DE LA B.I.No.5.
CORONEL:
LUIS A. PIREZ.

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 10-IV-984-74/31.
MATRICULA 23/DIV. INT.
Fecha 11-LOR-

050

9502014

Copia No. ______

EJERCITO NACIONAL
C. G. E. B.I.No.5
M O N T E V I D E O

071200ABRIL.984.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.036/S-2/984

I. EVALUACION: A - 1

II. RESPONDE A: Parte Especial de Información No.26/S-2/984 del Batallón de Infantería Blindado No.13.

III. T E X T O : Se tomó conocimiento que con fecha 28 de marzo de 1984, en el Semanario "DIGNIDAD" el cual desarrolla una clara tendencia Frenteamplista y responde al Movimiento "26 de Marzo" figura en su página No.3, entre sus "colaboradores" el señor Anibal GLOODTDOFSKY, según información obtenida, el mismo habría concurrido al Liceo Militar General Lato rre en el año 1976 y al Liceo Militar No.4 General Lavalleja en el año 1977.
Se eleva el presente a los efectos que estime corresponda.

IV. DISTRIBUCION: Original y 2 Copias . . . . C.G.E.
1 Copia . . . . . . . . . . . Archivo Brigada.

V. ACCION TOMADA:
Confección del presente parte.

EL COMANDANTE DE LA B.I.No.5.
CORONEL:
LUIS A. PIREZ.

BRIGADA DE INFANTERIA No. 5 República Oriental del Uruguay

(7)

Fs. 001 017

R.E.: 9502049

Asunto: INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS DE AMERICA LATINA

Y AFRICA (I.E.P.A.L.A.).-

2041

001

CARP. del I.E.P.A.L.A.

271800MAY85

ANEXO Nº 1 al SUMI del período 22 al 29/MAY/85

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS DE AMERICA LATINA Y AFRICA - I.E.P.A.L.A.

Tiene su sede en MADRID (ESPAÑA), es una Institución de carácter privado y "está planteado como un servicio ideológico y político a los procesos de liberación de los pueblos dominados lógicamente, como una contribución a la lucha antiimperialista. Por ello pretende co-implicarse con los movimientos, organizaciones y fuerzas que ponen toda su práctica y conciencia a favor de la liberación de los pueblos".
Asimismo tiene como objetivo la formación de cuadros que realizan cursos de nueve meses de duración recibiendo al término del mismo el título de "Cooperantes". Tiene por finalidad realizar tareas socio-políticas en los países donde existen "conflictos o zonas liberadas", como por ejemplo El SALVADOR, NICARAGUA y ANGOLA.

Dentro de los objetivos del Instituto están:

- "Estudiar y dar a conocer la estructura y mecanismo del imperialismo, así como estimular el compromiso eficaz para su superación".

- "Promover el desarrollo de la conciencia colectiva e individual en favor de la liberación de los pueblos".

- "Contribuir a la potenciación de una amplia red de solidaridad política entre todos aquellos que se identifiquen con la causa de los oprimidos".

- "Profundizar y extender un proceso contra-información, que intente vencer o neutralizar las corrientes que, sobre la realidad de los pueblos de AFRICA y AMERICA LATINA, son lanzados por las redes de comunicación dominantes".

- "Ofrecer a los creyentes insertos en los procesos de lucha una plataforma secular de encuentro y reinterpretación política de la fe".

El Instituto está organizado de la siguiente manera:

- Asamblea General
- Junta de Gobierno
- Frentes de Acción

El I.E.P.A.L.A. está formado por diferentes Frentes de Acción. Ellos son: 002 9502049

1 - Frente de Investigación y Estudio

El mismo posee un importante Centro de Documentación en el que se acopian materiales sobre AMERICA LATINA, AFRICA y el Capitalismo Internacional.

Existe un equipo permanente para investigar y estudiar los siguientes temas: La internacionalización del Capital; El papel de ESPAÑA y la CEE en la cadena imperialista; El movimiento obrero, campesino y popular de AMERICA LATINA y AFRICA; Los procesos de liberación nacional y social en AMERICA LATINA, AFRICA y MEDIO ORIENTE; el antiimperialismo, anti-capitalismo, anti-colonialismo; anti-racismo; anti-sionismo y sus respectivas formas de lucha; La función social de la religión en los países de AMERICA LATINA, AFRICA y MEDIO ORIENTE; Relación Norte-Sur no alineados y sus alternativas.-

Para los distintos temas cuentan con lo que ellos llaman "Talleres" los que serían equipos de trabajo para analizar los mismos. Del conjunto de los talleres, merece ser señalado aquel sobre "FE CRISTIANA, IGLESIAS Y TEOLOGIAS EN AMERICA LATINA Y AFRICA". En el mismo se analiza el papel de la religión, los cristianos y las iglesias frente a temas de neto corte político como: apartheid y los regímenes militaristas del Cono Sur; frente a las nuevas fórmulas imperialistas de "democracia" restringida o gobernables (Países andinos); frente a los procesos de lucha popular revolucionaria (EL SALVADOR, GUATEMALA), etc.

Los otros talleres se encargan de temas como: "SOBRE LA TRANSICION AL SOCIALISMO EN AFRICA", "SOBRE INTERNACIONALIZACION DEL CAPITAL" y "SOBRE EDUCACION Y COMUNICACION POPULAR".-

2 - <u>Frente de Reflexión y Formación</u>

El mismo trabaja hacia las personas "que han vivido en contacto directo con la realidad de los pueblos de AFRICA y AMERICA LATINA", "aquellos que piensan incorporarse a algún proyecto de trabajo en esos pueblos en la perspectiva de su liberación" y "cuantos quieren comprometerse en un tipo de solidaridad política internacional".

Como objetivo fundamental es "reflexión que proporcione a los practican

lismo, anti-capitalismo, anti-colonialismo; anti-racismo; anti-sionismo y sus respectivas formas de lucha; La función social de la religión en los países de AMERICA LATINA, AFRICA y MEDIO ORIENTE; Relación Norte-Sur no alineados y sus alternativas.-

Para los distintos temas cuentan con lo que ellos llaman "Talleres" los que serían equipos de trabajo para analizar los mismos. Del conjunto de los talleres, merece ser señalado aquel sobre "FE CRISTIANA, IGLESIAS Y TEOLOGIAS EN AMERICA LATINA Y AFRICA". En el mismo se analiza el papel de la religión, los cristianos y las iglesias frente a temas de neto corte político como: apartheid y los regímenes militaristas del Cono Sur; frente a las nuevas fórmulas imperialistas de "democracia" restringida o gobernables (Países andinos); frente a los procesos de lucha popular revolucionaria (EL SALVADOR, GUATEMALA), etc.

Los otros talleres se encargan de temas como: "SOBRE LA TRANSICION AL SOCIALISMO EN AFRICA", "SOBRE INTERNACIONALIZACION DEL CAPITAL" y "SOBRE EDUCACION Y COMUNICACION POPULAR".-

2 - Frente de Reflexión y Formación

El mismo trabaja hacia las personas "que han vivido en contacto directo con la realidad de los pueblos de AFRICA y AMERICA LATINA", "aquellos que piensan incorporarse a algún proyecto de trabajo en esos pueblos en la perspectiva de su liberación" y "cuantos quieren comprometerse en un tipo de solidaridad política internacional".
Como objetivo fundamental es "reflexión que proporcione a los practicantes el instrumental teórico y analítico necesario para hacer más correctas y eficaces sus prácticas de acción".

Se puede apreciar que bajo los nombres supuestamente inocentes de "reflexión", "intrumental teórico y analítico", "correctas y eficaces prácticas de acción", se esconde una auténtica escuela ideológica para preparar cuadros que se incorporarán ya sea "a algún proyecto de trabajo

en esos pueblos en la perspectiva de liberación, o "comprometerse en un tipo de solidaridad política internacional", lo cual significa engrosar las organizaciones subversivas que pululan en esas zonas del mundo.-

Cursos de preparación de los mismos

El temario es el siguiente:

- Sobre el llamado Tercer Mundo.
- Sobre situación política de AMERICA LATINA. El programa del mismo está influenciado por el trabajo de Comités, grupo y personas latinoamericanas que residen en ESPAÑA. Dentro del temario están los países del Cono Sur: ARGENTINA, URUGUAY y CHILE, y tienen dos grandes focos de referencia: "La penetración e intervención del imperialismo norteamericano en sus diferentes formas" y "la viabilidad de los proyectos políticos inspirados en la social democracia".
- Sobre la transición al Socialismo en AFRICA Negra.
- Sobre internacionalización del Capital.
- Sobre análisis político del hecho religioso y cristiano en AMERICA LATINA Y AFRICA.
- Sobre educación popular. En este tema se hace hincapié de realizar una educación popular y de clase y que "el análisis de la realidad social como eje y metodología y contenido del proceso educativo". Como se verá tal propuesta tiene un claro sentido marxista de convertir la educación en una instrucción política ideológica acorde a las necesidades de la "lucha de clases".

3 - Frente de Relaciones Exteriores y Solidaridad

El mismo está encabezado por el Departamento de Relaciones Exteriores del I.E.P.A.L.A.

Sus propósitos son: "Incrementar y hacer efectiva la red de solidaridad política y apoyo internacional a los pueblos emergentes y movimientos alternativos en estrecha relación con las fuerzas políticas, sindicales y sociales del Estado español y todo tipo de instituciones de solidaridad comprometidas en la defensa de los derechos de los pueblos" y "potenciar grupos y movimientos de solidaridad política con las luchas y procesos de los pueblos de AMERICA LATINA, AFRICA y ORIENTE MEDIO".

países del Cono Sur: ARGENTINA, URUGUAY y CHILE, y tienen dos grandes focos de referencia: "La penetración e intervención del imperialismo norteamericano en sus diferentes formas" y "la viabilidad de los proyectos políticos inspirados en la social democracia".

- Sobre la transición al Socialismo en AFRICA Negra.

- Sobre internacionalización del Capital.

- Sobre análisis político del hecho religioso y cristiano en AMERICA LATINA Y AFRICA.

- Sobre educación popular. En este tema se hace hincapié de realizar una educación popular y de clase y que "el análisis de la realidad social como eje y metodología y contenido del proceso educativo". Como se verá tal propuesta tiene un claro sentido marxista de convertir la educación en una instrucción política ideológica acorde a las necesidades de la "lucha de clases".

3 - Frente de Relaciones Exteriores y Solidaridad

El mismo está encabezado por el Departamento de Relaciones Exteriores del I.E.P.A.L.A.

Sus propósitos son: "Incrementar y hacer efectiva la red de solidaridad política y apoyo internacional a los pueblos emergentes y movimientos alternativos en estrecha relación con las fuerzas políticas, sindicales y sociales del Estado español y todo tipo de instituciones de solidaridad comprometidas en la defensa de los derechos de los pueblos" y "potenciar grupos y movimientos de solidaridad política con las luchas y procesos de los pueblos de AMERICA LATINA, AFRICA y ORIENTE MEDIO".

Entre las AREAS PREFERENCIALES del trabajo están:

- AFRICA AUSTRAL y ex-colonias portuguesas.
- Ex-colonias españolas: SAHARA y GUINEA ECUATORIAL.
- AMERICA CENTRAL y EL CARIBE

- Movimiento de Liberación Africano y del ORIENTE MEDIO.
- Movimiento Obrero en AMERICA LATINA.

El plan de actividades de este frente abarca las siguientes acciones:

- Jornadas de debate político.
- Jornadas de Solidaridad Política.
- Jueves Internacionales: Información.
- Actos culturales.
- Acompañamiento en Campañas de Movilización y denuncia.
- IV Ciclo de Cine en Solidaridad con los pueblos de AMERICA LATINA y AFRICA.

4 - Frente Editorial de Publicaciones

El mismo imprime los materiales de carácter doctrinario y propagandísticos del Instituto. Existen impresos 45 materiales dedicados todos ellos a difundir doctrinas y opiniones de carácter político que tras la fachada de cristianos "comprometidos" esconden análisis y prácticas de neto corte marxista, tal como lo afirma el propio Instituto al decir "esta labor editorial pretende solidarizarse radicalmente con todos los grupos, movimientos, sindicatos y partidos que luchan por crear alternativas reales a la dominación y explotación imperialista".-

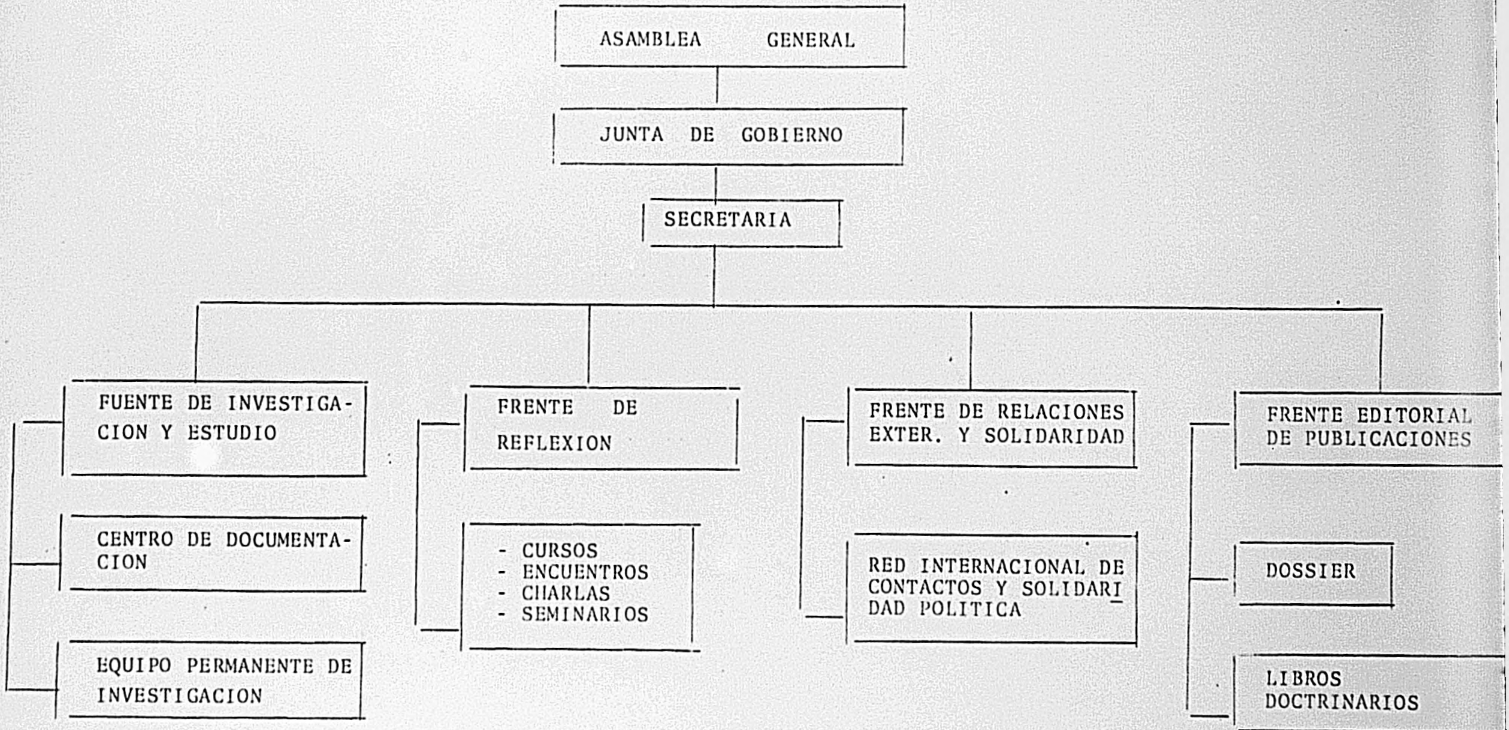
5 - Ultimas actividades realizadas por el Instituto relacionadas con el Uruguay

Cabe destacar que el Partido por la Victoria del Pueblo (P.V.P.), mediante comunicado de prensa agradeció a I.E.P.A.L.A. y C.E.A.R. (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), la realización de Jornadas de Solidaridad con la democracia uruguaya, las que fueron denominadas "Liliana PIRIZ", en memoria de la fallecida militante del P.V.P.

Estas jornadas se habrían realizado en Madrid, ESPAÑA.

* * * * * * *

ORGANIZACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS DE AMERICA LATINA Y AFRICA



# COINCIDENCIAS CON WILSON FERREIRA, A PESAR DE TODO...

Es claro para todos los lectores que la línea que marca el editorial de nuestro semanario no coincide con la mantenida por Wilson Ferreira pero, a pesar de eso, hoy debemos decir que, en algunos puntos coyunturales, el Sr. Ferreira coincide con nosotros.

Fuera de las diferencias ideológicas y la mayor parte de las posiciones frente a los problemas circunstanciales o de fondo, y sus posibles soluciones, nos sorprendió gratamente recibir la información sobre manifestaciones del líder del Partido Nacional, efectuadas en Madrid. Aunque debemos aclarar que hubiera sido mejor que lo hubiera dicho en nuestro país.

Concretamente, Wilson dijo en España que "el aparato de la dictadura está todo adentro, el ejército se autogobierna y el Presidente debe elegir al Jefe de las Fuerzas Armadas por una terna que le presentan los militares". "Nosotros vamos a apoyar al Gobierno para que el Presidente sea el único Jefe de las FF. AA.", agregó. Coincidiendo con lo que venimos manteniendo desde que se concretó el Pacto del Club Naval, Ferreira dijo que otro de los puntos malos del Pacto es que no habría castigo para los que cometieron delitos de lesa humanidad, y sólo se tendría en cuenta a los "deshonestos". Al respecto dijo que "el día que un militar sea detenido 24 horas por violación a los Derechos Humanos, ese día volveré a España para retirar mis palabras". En el mismo debate se definió como antimilitarista.

Hasta aquí lo más destacado de lo afirmado por Wilson en las "Jornadas de solidaridad con la democracia uruguaya" realizadas en Madrid por el I.E.P.A.L.A.

Si analizamos las palabras de Ferreira con algunos números de DIGNIDAD al lado, sobre todo los posteriores al Pacto, veremos que todo lo que afirmó en España ya fue dicho, palabras más, palabras menos, por este semanario, y hasta hemos dado nombres, fechas, lugares y todos los datos necesarios para —por lo menos— investigar a un montón de militares implicados en algo más que "abusos" o "deshonestidad". Sin embargo ni el Poder Ejecutivo ni los legisladores (aún los del partido de Ferreira) lo han tenido en cuenta. Es bueno, sin embargo, que un hombre del peso político de W. F. A. diga estas cosas, y tenemos esperanzas que, ahora sí, se empiece a investigar, detener y castigar a los que venimos denunciando desde hace tiempo. Esto no es cuestión de "camisetas", se trata de Justicia, y mientras ésta no se haga, nosotros no estaremos conformes.

Por otra parte, la afirmación que hace el Presidente del Directorio blanco sobre el mantenimiento de las estructuras de la dictadura en el actual gobierno, nosotros lo dijimos en tapa el 27 de noviembre del año pasado "Ganó la burguesía, EL CONTINUISMO y el imperialismo yanqui". También pedimos la renuncia de los mandos militares en el Nº 52, del 15 de enero, y mantenemos desde hace tiempo una línea concreta frente a ese hecho: esto es una democracia formal, el Ejecutivo tiene el Gobierno pero, a nuestro juicio, no el Poder.

Sin ir más lejos, ni revisar el archivo de DIGNIDAD, el actual Comandante en Jefe del Ejército (de quien nosotros solicitamos su renuncia o bien el pase a retiro) Tte. Gral. Hugo Medina, pronunció un discurso el pasado 18 de abril que dejó boquiabiertos a todos los buenos ciudadanos del país que lo conocieron. Inclusive llevó a que algunos legisladores hicieran observaciones críticas al respecto.

Ahora bien; esto se está dando a 100 días de instalado el gobierno democrático, y, como se señalara líneas arriba, nosotros lo venimos diciendo desde hace bastante. ¿Por qué esperó hasta hoy el Sr. Ferreira para decirlo públicamente? Porque según sabemos, lo que dijo en España lo viene afirmando en conversaciones casi privadas desde hace algún tiempo. No obstante, repetimos nuestro juicio inicial: ¡Albricias! ¡No somos los únicos!

Pero este análisis no termina aquí. Así como nosotros tuvimos (y algunos quedan aún) detractores, inclusive difamadores, a Wilson Ferreira lo critica y "corrige" el Frente Amplio, en lo que consideramos una falta de responsabilidad política frente a un hecho consumado — y mal consumado— como lo es el gravísimo error de la coalición de izquierda de llevar adelante el Pacto del Club Naval y aún hoy, seguir defendiendo (más por amor propio que por conciencia política) ese "Parto" que nunca debió salir, sobre todo en esas condiciones.

En declaraciones a la prensa, el Cr. Juan Young, dirigente del PDC, FA y miembro del Directorio del Banco de la República, dijo "que era un agravio decir que haya existido un acuerdo en esta materia (no enjuiciamiento a militares por delitos contra los derechos humanos), porque lo que se hizo allí (Club Naval) fue a la luz de la opinión pública". Agregó que Wilson se olvidó de llevar a España su "bolsita de tilo".

La Mesa Ejecutiva del Frente Amplio por su parte, dio a conocer un comunicado por el cual trata a las declaraciones de Ferreira como que "contienen graves inexactitudes y falsedades", y más adelante agrega que "se opone al espíritu de concertación con el que los uruguayos estamos comprometidos".

En su punto 2, la declaración frenteamplista dice que "no existieron condiciones previas ni cláusulas secretas" en el Pacto, y que el FA votará la derogación del Acto 19. En su último punto, el comunicado indica que la Mesa Ejecutiva del FA respalda íntegramente las declaraciones del Dr. Cardoso, Cr. Young y las del Dr. Edgardo Carvalho, quien representó al Gral. Seregni en España.

Con respecto a Carvalho, éste polemizó con Ferreira por el tema del Pacto, y manifestó su validez diciendo que fue "un pacto correcto que hizo posible la celebración de las elecciones, la libertad de los presos políticos, posibilitó la movilización popular y permitió que hoy vivamos en democracia".

Discúlpenos, Dr. Carvalho, pero consideramos bastante fuera de la realidad histórica lo que Ud. mantuvo, si es que los despachos internacionales son fieles a sus palabras.

Decir que hubieron elecciones gracias al Pacto nos parece erróneo, ya que si hubo acto eleccionario, se debió pura y exclusivamente a la presión del pueblo y al desgaste de la dictadura.

Decir que la libertad de los presos políticos es gracias al Pacto no es así: todos recordamos el 15 de marzo como el día de la libertad de los luchadores sociales. Los liberados antes de esa fecha salieron porque así DEBIA SER judicialmente, y además a los militares tanto no les costaba ya que sabían que la libertad general se iba a lograr en el gobierno democrático.

Decir que "posibilitó la movilización popular" es falso: el pueblo está en la calle desde 1980, cuando dijimos NO y si los militares "aflojaron" y se llegó al Pacto es POR la movilización popular, de ninguna manera al revés.

Decir además que por el Pacto podemos hoy vivir en democracia nos parece un disparate. La democracia la conquistó el pueblo en la calle, no los políticos iluminados junto a los militares en derredor de una mesa. Y la democracia la reclamó el obrero, el estudiante, el ama de casa, el profesional, TODOS, manifestando, caceroleando, volanteando, corriendo o recibiendo palos (inclusive semanas antes del Pacto). Es más, se decidió pactar un día antes del paro general del 27 de junio, inmensa movilización popular de repudio que los pactistas tiraron por la borda frente a la invitación militar.

El Pacto, en definitiva, no logró nada. Lo único que se aclaró fue la fecha de las elecciones, y nada más, salvo que consideremos como saldo el reguero de banderas que precedió el camino al Club Naval.

Es doloroso para la historia de la izquierda nacional sentar este antecedente, el refutar declaraciones de Wilson sobre un punto que está por demás claro (hay otros que nosotros mismos le criticamos, pero no éste). Significa poca humildad para reconocer los errores cometidos. Ahora que, si luego de haber visto el verdadero resultado del Pacto (omisión en investigación de delitos, continuación de los cuadros militares dictatoriales, etc.), la coalición de izquierda no critica esto, sino a quien lo denuncia, nos sentimos muy cerca de Ferreira —en este caso— ya que nos ha pasado algo similar a nosotros.

Estimado lector: nosotros mantenemos que en el gobierno del país incide un pacto, una conspiración de silencio con respecto a los temas denunciados por Ferreira y algunos más. Ya no somos solo nosotros quienes lo decimos, el Partido Nacional también. Y más nos hubiera gustado decir que estas denuncias las realizaron dirigentes de la izquierda, más no fue así.

Las conclusiones son de los lectores.

MARTIN E. LAMAS

007

# LA SALUD DE

**DIGNIDAD continúa publicando en exclusividad fragmentos del libro editado en Madrid por el "Instituto de Estudios para América Latina y Africa" (IEPALA) titulado: "Uruguay: Seguridad Nacional y Cárceles Políticas".**

**La receptividad alcanzada entre los lectores por este trascendente material, que es muy extenso y abarca los más distintos aspectos —siempre degradantes para la personalidad humana— de la vida carcelaria, nos obliga a dividirlo en capítulos, otro de los cuales ofrecemos hoy.**

## Amenazas y Provocaciones: el juego del gato el ratón

Tan antiguo como las cárceles, el método de la provocación es un recurso habitual, que aparece continuamente en la conducta de la guardia, con el insulto, la burla, la agresión física y las diversas formas de sadismo de cosecha propia con que aderezan las órdenes que reciben. Aparece también en los oficiales, que emplean el radio más amplio de sus atribuciones para incluir y sobrepasar las formas que se dan (y ellos fomentan) de parte de la tropa.

El extravío ficticio de un objeto para dar pie a una jornada de interrogatorios y requisas; la trasmisión a alto volumen y durante varias horas por los parlantes de marchas militares, la culpabilización sistemática que se hace recaer sobre los prisioneros, la ostentación de la arbitrariedad deliberada del tipo "no se autoriza porque no me da la gana", la cantinela del "y - a - mí - qué - me - importa" o el "usted se lo buscó, lo hubiera pensado antes", son tantos ejemplos del interminable repertorio.

La provocación, por su carácter violento a la vez que degradante apunta a infundir miedo, y confusión y provocar una reacción "descontrolada" inmediata de los detenidos, que sirva de justificación a nuevos castigos.

Toda provocación es también ella misma simultáneamente una represalia y una advertencia: demostración de fuerza que agregue otro foco de tensión a la tensión ya acumulada y que deje entre los prisioneros un sentimiento de exasperación y de impotencia que corroe y asfixia.

La amenaza se presenta con una variabilidad muy grande en lo que respecta a los procedimientos y es permanentemente reforzada con pasajes al acto represivo. La amenaza impone su pesada presencia en relación a la propia vida, la de los familiares, la de sus compañeros. Todo preso desconoce hasta dónde llegará el carcelero en su afán de destrucción y por lo tanto, desconoce también cuál será el límite de su propia resistencia. Se halla en una situación cerrada que lo condiciona a vivir en estado de alerta sin respiro: todo espacio físico dentro de la cárcel puede cumplir cualquier función en cualquier momento, él mismo o alguno de sus compañeros ha experimentado cómo una misma sala, una misma celda, un mismo rincón cualquiera puede servir indistintamente como escenario para el interrogatorio, el plantón, una visita especial, un trabajo forzado...

Desde un punto de vista psicológico, la amenaza constituye un traumatismo repetitivo donde el nivel de angustia puede llegar a descentrar los ejes de resistencia del individuo, creando reacciones de pánico y conductas paranoides.

## El segundo piso del EMR Nº 1 (Libertad)

En el 2º piso de Libertad el hostigamiento ha sido siempre el máximo, el maltrato es permanente y ostensible: los golpes en las puertas de metal día y noche, los gritos de los guardias, la reclusión permanente en las celdas, puesto que allí los presos nunca han participado de ningún trabajo.

En particular en el sector B de este piso las 51 celdas existentes mantienen en un aislamiento extremo a los prisioneros allí encerrados desde hace 10 años, ya que cada uno está solo y tiene muy pocas oportunidades de salir a recreo. El sector A del segundo piso, si bien está habitado por dos prisioneros en cada una de sus celdas, sufre el mismo tipo de rigor. Los guardias son sicológicamente preparados para ir a este segundo piso, de modo que cuando cumplen sus tareas de control, están de antemano en un estado nervioso particular, excitados, corren, gritan y agreden. Todo su organismo responde con un reflejo condicionado ante la mera visión del trozo de tela roja que sirve de distintivo obligatorio a este piso. (1)

En el segundo piso se practican siempre persecuciones personales. Utilizando toda la información que la oficina psicológica posee, sobre un detenido elegido como blanco para este tratamiento individual, se lo toma como objeto de un hostigamiento ininterrumpido durante un cierto tiempo, a todas horas de día y de noche hasta que aparezcan en él los primeros síntomas del desequilibrio. Aparecen así alucinaciones, delirios y perturbaciones diversas de la conducta, que son tratados con chaleco de fuerza, inyección de hipnóticos y aislamiento en celdas de extrema seguridad. (2). Un 60 % de todos los presos de este piso toma medicamentos psiquiátricos, y un 98 % está medicado por distintas razones.

Cabe agregar que en los últimos tiempos se ha agregado una nueva variante en el repertorio represivo destinado a los presos enfermos psiquiátricos: ella consiste en amenazar al preso con el "alta" médico. Esto no se basa en la mejoría del preso, sino que obedece a otra razón: el alta significa la supresión de los medicamentos y el peligro de pasar a vivir solo en una celda, por lo que en caso de sobrevenir una crisis, el enfermo se hallará desprovisto del apoyo de otro compañero.

Los enfermos psiquiátricos son cuidados permanentemente por otro detenido del piso, que a pesar de no estar técnicamente preparado para ello, es responsable del enfermo. El alto número de enfermos psiquiátricos hace casi imposible la rotación que permite un cierto descanso a los que aún permanecen sanos. El caso de Leonardo Santos es significativo: luego de largos años de convivencia con varios enfermos psíquicos, presenta él también delirio, depresión y desorden de conducta.

Con respecto a las sanciones, es norma que haya s i e m p r e por lo menos un preso del segundo piso en la Isla. La persecución real se transforma además en manía persecutoria: hay presos que no se levantan de noche a necesidades fisiológicas por temor a ser sorprendidos por el guardia y sancionados por "inmoral". Un prisionero que durante la noche estaba curándose de hemorroides, fue sancionado junto con su compañero de celda por "homosexualidad".

## Los suicidios reales y los aparentes

Es muy difícil llegar a consumar un suicidio en la cárcel. Si bien se han producido muchos intentos de autoeliminación, pocos de ellos culminaron con tal objetivo.

Hay dos razones fundamentales que lo explican. En primer lugar, ningún preso desea la muerte de otro compañero; por lo tanto, cuando algún detenido da muestras de depresión y desequilibrio se lo acompaña, se lo cuida y se trata de asistirlo rápidamente si se llega a consumar el intento. En segundo lugar, si bien la política carcelaria empuja al intento de autoeliminación, también priva a los reclusos la posibilidad de efectuarla, eliminando los medios y las circunstancias que la harían posible (vigilancia, ausencia de elementos que pueden ser usados para la agresión física, etc...)

Ello no ocurre por razones humanitarias, sino principalmente por dos motivos:

1) A las autoridades no les beneficia el escándalo que provocaría una ola de suicidios en el interior de las cárceles.

2) La imposibilidad de consumar el suicidio en la tortura o en la cárcel representa también la imposibilidad de huir a una situación tormentosa que perdura y enloquece. El prisionero desequilibrado no puede encontrar una salida para su desesperación; son los carceleros quienes determinan cuándo el sufrimiento o la vida de un prisionero debe tocar a su fin.

Por todo lo expresado, cada caso de muerte repentina presentado oficialmente como "autoeliminación" en las cárceles uruguayas debe alertar a la opinión pública y ser objeto de investigación.

Hugo Adolfo Dermit Barbato (dic. 1980), Horacio Darío Ramos Vetancourt (julio 1981), y Edgard Sosa Cabrera (1982), murieron en la cárcel de una u otra manera.

En algunos casos, pocos días después de su desaparición del lugar donde estaban detenidos (Penal de Libertad, Cuartel de Florida, Jefatura de Policía), fueron entregados los cadáveres a sus familias con orden de no abrir los féretros y dando como explicación de la muerte el suicidio.

Hugo Dermit y Edgar Sosa tenían la pena cumplida luego de largos años de prisión y esperaban de un momento a otro la libertad; ¿es razonable pensar que éste fuera el momento elegido para suicidarse por individuos que estaban en su sano juicio, como lo acreditaban hartos testigos?

En el caso de Horacio Ramos, que llevaba 9 años de prisión, se sabe igualmente que hasta horas antes de su muerte gozaba de buena salud y excelente moral por lo que es difícil creer la versión oficial de que se suicidó.

## "La maquinaria sin fin"

En la tortura como en la cárcel, el tiempo objetivo y subjetivo juegan un papel muy importante. El sufrimiento y la angustia cobran un valor importante cuando las perspectivas de su duración son imprecisas. En este experimento de transformación del ser humano, la manipulación del tiempo es otra técnica utilizada por los militares, que incesantemente recurren a nuevas artimañas, técnicas o procedimientos para prolongar el condicionamiento.

A título de ejemplo: luego de pasar largos años de prisión y luego de ser liberados, los ex-presos son cuidadosamente controlados y deben presentarse ante una dependencia militar cada semana o quincenalmente.

Muchos son a los que ni siquiera se les concede la posibilidad del reencuentro con su familia y con su tierra; se les expulsa del país conduciéndolos directamente y bajo custodia de la cárcel o Jefatura de Policía al aeropuerto Nacional de Carrasco.

Numerosísimos son los casos en los que por la vía de los hechos se alarga la pena a través de la retención por medidas prontas de "seguridad" luego de haber cumplido la condena y firmado la libertad. En este caso los detenidos son corrientemente trasladados a barracas o cuarteles y pasan meses o años sin salir en libertad, lo que teóricamente ha sido otorgado. Ultimamente se ha agregado una nueva variante de esta situación: el "reprocesamiento" de presos que están por cumplir su pena. Si diez años no han sido suficientes, se agregan otros diez.

Está maquinaria siempre tiene sus engranajes dispuestos a ir más allá, hasta alcanzar sus últimos fines.

Al contrario de lo que podía pensarse, el régimen carcelario no ha mejorado ni se ha distendido al cabo de 11 años. A medida que el tiempo pasa, que otras condiciones se crean en el resto del país, la cárcel se endurece, aumentan las privaciones, los malos tratos, las enfermedades y las muertes.

## DECLARACION DE TOKIO DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL adoptada por la XXIX Asamblea Mundial, en Tokio, Japón el 10.10.1975

"Todo médico tiene el privilegio de practicar la medicina al servicio de la Humanidad, o de preservar y devolver la salud corporal y mental de todo individuo, sin discriminaciones, de animar a sus pacientes y de aliviar su sufrimiento. El médico observará el mayor respeto por la vida humana y jamás hará uso de su saber médico de una forma contraria a las leyes humanitarias".

En el marco de esta declaración, la tortura se define como "la práctica deliberada, sistemática y desconsiderada de sufrimientos físicos o mentales de parte de una o de varias personas

# [illegible]OS PRESOS

[illegible] actuan en nombre propio u obedeciendo [illegible] de cualquier tipo de poder, con fines de [illegible] a otra persona para que brinde [illegible] o por cualquier otro motivo".

[illegible]ración

[illegible] El médico no protegerá, no tolerará ni [illegible] en la práctica de la tortura, ni de otras [illegible] procedimientos crueles, inhumanos o [illegible] cualquiera sea el delito por el que la [illegible] de tales tratos es objeto de sospecha, [illegible] o condena, cualesquiera sean las creen[illegible] de la víctima y cualquiera que [illegible] conflicto armado y guerra civil [illegible]

[illegible] El médico no procurará ni locales ni [illegible] ni productos ni conocimientos, sea [illegible] la práctica de la tortura u otras formas [illegible] cruel, inhumano o degradante, sea [illegible] la capacidad de resistencia de la [illegible] frente a dicho tratamiento.

[illegible] El médico no asistirá a sesiones de tortura o [illegible] de tortura, ni a otras formas de tratamien[illegible] inhumano o degradante.

[illegible] El médico debe gozar de una independen[illegible] en cuanto al tratamiento a prescribir a la [illegible] de la que él es inmediatamente responsa[illegible] papel fundamental es aliviar el sufrimiento [illegible] y ningún otro motivo personal, [illegible] político, deberá prevalecer sobre aquél.

[illegible] sistema carcelario ya descrito degrada y [illegible] de una manera directa e inequívoca el [illegible] físico, psíquico y social que es LA SALUD. [illegible] sea el grado de fortaleza física y de [illegible] que un individuo posea, enfrentado a [illegible], en el tiempo, acusa un deterioro [illegible] de su salud que es perfecta[illegible] en las prisiones. Con rigor científi[illegible] afirmar que no hay detenidos sanos [illegible]

[illegible] variadas y de gravedad [illegible] deja la tortura, se deben agregar las [illegible] provocadas por las condiciones ma[illegible] los traumatismos producto directo [illegible] trato y maltrato, y toda una gama de [illegible] que aparecen por somatización de [illegible] y tensiones.

## [illegible] de la población carcelaria

[illegible] que presenta la población carcela[illegible] de su edad en condicio[illegible], es decir que, además del envejeci[illegible], se da una patología particular y [illegible] en casi 10 años con respecto a una [illegible] civil de la misma edad. Esto aparece en [illegible] que han sido torturados violentamente, y [illegible] desde entonces en una situación de [illegible] tortura principalmente psicológica.

[illegible] de los presos políticos se caracteriza por [illegible] y el sedentarismo. Aparece pues [illegible] propia del sedentarismo:

[illegible] trastornos circulatorios: principalmente [illegible], mareos, sabañones, várices, mal de [illegible], fatigabilidad fácil por falta de adecuación [illegible] del aparato circulatorio a los cambios de [illegible], mareos durante la formación y los [illegible]

[illegible] digestivos: hemorroides, consti[illegible]

[illegible] Dolores musculares, contracturas, vicios de [illegible] (no hay sillas donde sentarse; acarreo de [illegible] tachos de comida y basura).

[illegible] hacinamiento y las malas condiciones de [illegible] en que las infecciones respiratorias, de [illegible] (micosis), microbianas (estafilococias) se [illegible] rápidamente. El contagio es inevitable, [illegible] y las sobreinfecciones frecuentes. Otro [illegible] con enfermedades virales como la [illegible]

[illegible] condiciones materiales de vida y las caren[illegible] alimentación provocan directamente una [illegible] enfermedades y preparan el terreno para la [illegible] de otras cuya causa inmediata es más [illegible] determinar. En el primer caso se encuentran [illegible] afecciones— los trastornos de la [illegible] la imposibilidad de mirar a la distancia, [illegible] con luz artificial y/o en la semi-oscuridad. En el segundo caso aparecen todas las avitaminosis por ingestión insuficiente o prácticamente nula de vitaminas.

La larga lista de secuelas físicas y psíquicas dejadas por la tortura están detalladas en los anexos de este trabajo. Sólo anunciaremos aquí los aspectos más generales y relevantes. En el ser humano hay ciertas partes del organismo más sensibles que otras, y que por lo tanto se deterioran más fácilmente frente a las exigencias constantes de readaptación impuestas por la tortura y el stress. Las enfermedades cardiovasculares son de las más frecuentes y casi siempre de gravedad. En este dominio, los shocks eléctricos y el ahogo (submarino) traen como consecuencia inmediata o secundaria: paro respiratorio o cardíaco, shock con pérdida de conocimiento, arritmia, extrasístole, hipertensión arterial y venosa, claudicación ventricular o auricular, angina e infarto.

Con respecto al aparato respiratorio, el submarino causa asfixia, edema agudo de pulmón, abscesos pulmonares y/o pleuresía, crisis de asma, etc.

Ocupan un lugar importante todas las enfermedades de columna, producto de la colgadura o de los trabajos forzados, así como los desgarramientos musculares, rupturas de ligamentos y esguinces.

Como enfermedades de causalidad no claramente delimitada encontramos la lepra (al menos 4 casos), tuberculosos (15 casos) numerosos casos de hepatitis, más de 15 casos de cáncer. Entre otras afecciones poco corrientes en condiciones normales, pero frecuentes entre la población carcelaria, se presentan principalmente las enfermedades de la dentadura (masivamente, la paradentosis), las bronquitis crónicas y las disenterías. Muchas de ellas no son más que la somatización de un estado de tensión y de angustia permanentes que no alcanza a romper el equilibrio psíquico y se condensa en el plano físico provocando una enfermedad de causas no aparentes.

La enfermedad psíquica sobreviene a consecuencias de la dureza de la situación y del hostigamiento que sobrepasan los límites de reserva y los mecanismos de defensa que el individuo posee. El hostigamiento, que se lleva adelante sobre la persona desequilibrada es refinado, sutil y de una crueldad enorme; casi una norma es que el detenido que esté atravesando una crisis nerviosa sea llevado inmediatamente al calabozo, es decir, al aislamiento total, donde se desarrollará sobre él un tratamiento más encarnizado que sobre el resto. Las consecuencias de este hostigamiento "reforzado" se manifiestan rápidamente en nuevas crisis nerviosas, síndromes depresivos, estados de angustia y de stress, así como otros trastornos: insomnio, pesadillas, inestabilidad emocional, alucinaciones, astenias, estados de esquizofrenia, síndromes paranoicos, desorientación en el tiempo y en el espacio, trastornos de la memoria y otras reacciones de tipo psico-somático: asma, úlcera, insuficiencia cardíaca, etc.

Punta de Rieles.- La consulta médica en P.R. tiene lugar todos los días de 8 a 13 hrs. excepto los domingos. Es atendida por el Dr. Tte. Cnel. Nelson Marabotto y la Dra. Tte. Rosa Mel[illegible] de Fernández.

Las detenidas que necesitan atención, se inscriben en una lista que se entrega a la soldado Coordinadora de cada sector, a la que deben especificar obligatoriamente el motivo de la consulta. Esa lista es trasladada al Comando, quien decide cuáles son las presas que habrán de ser atendidas. Como además sólo se tratan 10 pacientes por día, el resto de las que figuran en la lista quedan sin atención, siendo absolutamente ignorado el grado de urgencia.

Tres enfermeras del Hospital Militar rotándose en turnos de 24 hs. cada una, llevan a cabo el reparto de los medicamentos, bajo el control de dos soldados y un cabo. Si una detenida, conociendo su propio organismo, rehusa tomar alguno de los medicamentos indicados, recibirá inmediatamente una sanción que puede abarcar desde la pérdida de recreo o de la visita, hasta el aislamiento en calabozo. Tampoco les está permitido a las prisioneras solicitar ningún medicamento que no esté anotado en su ficha individual, así se trate de un analgésico o de un antigripal. Esto significa que para curar un resfrío o un mero dolor de cabeza hay que esperar semanas hasta que le toque el turno de pasar a la consulta médica.

Las detenidas nunca son examinadas clínicamente, salvo en forma excepcional. La consulta se desarrolla en forma NO PRIVADA: participan de ella, junto al médico, la enfermera, una soldado y una Coordinadora, y en ocasiones también algún oficial.

No se investiga cuál es el origen de una enfermedad, por lo que el tratamiento es fundamentalmente sintomático y no etiológico. Y la prescripción de medicamentos están tan esquematizada, que un mismo medicamento es indicado para todas las hipertensiones arteriales, otro para todos los problemas reumáticos, otro para todos los trastornos digestivos.

Se indican habitualmente muchos análisis de laboratorio y se recetan muchos medicamentos. Miles de papeles engrosan las carpetas sin que en la práctica se vea ninguna correspondencia con tal despliegue burocrático: con frecuencia los medicamentos indicados no se entregan "porque no hay" (aunque haya stock en los estantes de la enfermería), se juntan dos dosis en una misma entrega (aunque el reparto está teóricamente previsto cada 6 h), lo que lleva a las detenidas a preguntar si se trata de los medicamentos del desayuno o del mediodía... el suministro de una serie se interrumpe bruscamente provocando diversos trastornos, y crisis en los casos de medicamentos psiquiátricos.

En suma, la dependencia de la enferma respecto de los carceleros es total: todo tratamiento se realiza o no, cuándo y en las condiciones que estos determinen.

El E.M.R. 1 "Libertad". - El personal médico fijo del EMR Nº 1 consta de un médico y un practicante del Hosp. Militar de guardia con el que se alternan todas las semanas, y varios enfermeros militares.

Es necesario destacar que en la población carcelaria hay médicos generales y especialistas, profesionales de alto nivel científico, así como enfermeros, auxiliares de médico, etc.; pero no se les permite participar en ninguna tarea relacionada con la medicina dentro del Penal. Esta medida proviene de la forma como las autoridades militares consideran a la medicina dentro de la política carcelaria y los objetivos de destrucción con que la aplican. Un médico preso es un particular enemigo para la Dirección de la cárcel; no se subordinará a las decisiones que tomen los militares con mentalidad de guerra, y por el contrario, puede ayudar a un enfermo asistiéndolo, dándole ánimo y explicándole las características de su enfermedad, con lo que lo ayudará a combatirla o, al menos, a sobrellevarla, obstaculizando así los fines del aparato médico militar.

En la historia del EMR 1 hubo un corto período en que los practicantes y médicos presos pudieron trabajar como tales e incluso reunirse para unificar criterios sobre los tratamientos de las enfermedades originadas por la privación de libertad, la falta de ejercicio, etc. Y para tratar de solucionar el difícil problema de trasladar a un enfermo grave a un medio hospitalario. Pero estas cortas y esporádicas reuniones tocaron a su fin. También surgió la preocupación entre estos médicos frente a uno de los problemas que ellos consideraron entre los más graves: los PSICOFARMACOS: su administración desmesurada, su posología, y sobre todo el diagnóstico que realizaban los médicos militares. El epílogo, además del brusco fin de aquellos encuentros, fue represión particular, bajo la forma de diversos castigos, que recayó sobre los detenidos médicos que habían manifestado su opinión sobre este problema.

El consultorio médico destinado a una población carcelaria que llegó a ser de 1.400 personas es una "enfermería" que consta de dos partes, una pequeña entrada con un archivero, y una salita con una camilla y un autoclave, instrumental de cirugía menor, estantes con medicamentos, esfingomanómetro, etc.

Al igual que ocurre con el servicio de odontología, a menudo los detenidos son trasladados hasta allí luego de una espera considerable de días o semanas, al cabo de la cuál a veces no son atendidos o lo son parcialmente, con las excusas más pueriles: hora de ir a comer del enfermero, guardia que se impacienta y se va, etc.; luego de lo cual recomienza otra nueva espera de semanas o meses antes de poder acceder a la consulta.

009

'PARTES ILEGIBLES'

## LIBERTAD Y PUNTA DE RIELES

# RESTRICCIONES Y

**DIGNIDAD continúa publicando en exclusividad fragmentos del libro editado en Madrid por el "Instituto de Estudios para América Latina y Africa" (IEPALA) titulado: "Uruguay: Seguridad Nacional y Cárceles Políticas".**

**La receptividad alcanzada entre los lectores por este trascendente material, que es muy extenso y abarca los más distintos aspectos —siempre degradantes para la personalidad humana— de la vida carcelaria, nos obliga a dividirlo en capítulos, otro de los cuales ofrecemos hoy.**

**B) La Deshumanización**

El ataque a los factores claves del equilibrio físico, psíquico y moral se produce a través de una serie de mecanismos complejos, muy difíciles de separar los unos de los otros por su entrelazamiento en la práctica.

A efectos de ordenar la exposición de este tema —la "deshumanización"— centraremos el análisis en tres aspectos que identificamos como los ejes fundamentales de la política carcelaria.

— el aislamiento
— la desestabilización
— la despersonalización

El aislamiento: Atacar la dimensión social de los seres humanos es poner en peligro su capacidad de insertarse positivamente en la dinámica propia de una sociedad determinada. En el caso de los presos políticos, dicho peligro se proyecta simultáneamente sobre su presente en la reclusión como sobre el futuro de su reintegración a la vida ciudadana.

El funcionamiento de los penales está concebido como para mantener un alto nivel de aislamiento de los presos entre sí y con respecto al mundo exterior. Hablar de aislamiento en esta doble direción es, precisamente, hablar de los límites y perturbaciones que sufre el preso en sus relaciones interpersonales y en su contacto con los productos sociales.

Las cárceles están alejadas de zonas pobladas, y dentro de ellas las dependencias en las que viven los presos están rodeadas de muchas hectáreas de campo. El panorama que desde estas islas fortificadas se divisa carece de imagenes que trasmitan la presencia y continuidad del país y sus habitantes: muy lejos del alcance de la vista quedan los árboles y casas, las calles y la gente que camina por ellas, los vehículos, las antenas de TV... Las ventanas clausuradas y tapiadas, como en P. de Rieles, y el enclaustramiento en las celdas durante la mayor parte del día, en ambos penales, frustran rotundamente el magro consuelo de atisbar algún signo de vida civil que llegara a perfilarse en el horizonte.

La visita de los familiares es el único lazo que personifica la continuidad de aquella vida. La manera como es este vínculo es regulado por las autoridades carcelarias, tal como lo hemos visto en el capt. III, reduce al mínimo su valor referencial colmando de obstáculos la canalización de las necesidades de comunicación del preso y su familia.

Los productos sociales que alimentan el desarrollo normal de los individuos y los proveen de los medios para acompañar activamente el transcurso de la época que les toca vivir, ingresan escasamente o de manera distorsionada y alienante al universo carcelario. Lo que sucede en el país, en el mundo, debe quedar fuera de sus muros. Durante muchísimos años ningún periódico ni revista de informaciones pudieron ser leídos por los presos. Y la restricción no se limita a las fuentes de la "actualidad", sino que se extiende a la lectura que aporta informaciones e interpretaciones que ilustran hechos del pasado, en las áreas de la ciencia, el arte, la técnica, el lenguaje... la historia humana y toda su riqueza.

En el plano interno, la política carcelaria también se orienta a impedir que los presos establezcan con su entorno lazos socializantes. No sólo la división física de las celdas y sectores sino sobre todo la intervención de los carceleros interfiriendo todos los vínculos posibles entre los presos, se aplican a ese fin. La prohibición de hablar o saludar a presos de otro sector, de agruparse en torno a una actividad de interés común dentro de la propia celda o sector, de circular libremente dentro de esos espacios, son unos pocos ejemplos que muestran que los militares intentan convertir a los penales en una suma de compartimentos-estancos, y a los individuos recluídos en ellos en átomos aislados entre sí. Se prohibe cantar a coro, caminar de a más de dos personas en el recreo, formar comisiones o grupos para organizar el deporte, realizar manualidades en equipo.

Se trata de evitar por todo medio cualquier nucleamiento o vínculo interpresonal que implique apoyo, afectividad y fortaleza humana. Y se intenta al mismo tiempo imponer un marco de vida estrictamente individual, un marco de soledad e incomunicación. A las órdenes "que prohiben", se les complementa con las sanciones que castigan cualquier transgresión de los límites establecidos, y con las reestructuras que redistribuyen la población carcelaria cancelando la vigencia de los hábitos y los vínculos humanos forjados en conjunto por un grupo humano.

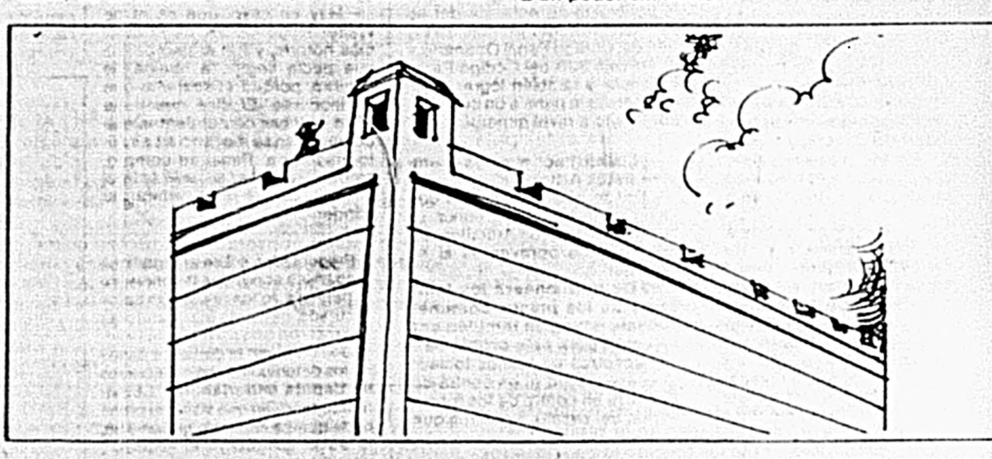
El aislamiento, bajo todas las formas que reviste, sirve también como forma de evitar referencias que permitan ubicar una situación determinada con el mínimo de costo y el máximo de rapidez. Lo contrario de esto último es, precisamente, un objetivo que los militares estiman primordial. De esa manera, se empuja al detenido a sentirse desnudamente expuesto a la autoridad omnipotente del carcelero siempre vencedor.

El aislamiento es también una fuente de angustia frente al futuro, pues el preso sabe que su suerte depende en gran medida de circunstancias políticas cuyos datos le está vedado conocer y por lo tanto es consciente de que debe manejarse con hipótesis sujetas a grandes margenes de error.

En lo más inmediato, al retacer el acceso de elementos renovadores externos al estrecho submundo cotidiano se favorecen los sentimientos de tedio, las conductas abúlicas, el desestimiento de

formación) hasta las simples contradicciones entre una orden y otra. Por ejemplo: el trabajo es voluntario, pero a la vez si algún detenido se niega a realizar algún trabajo que le es ordenado, es sancionado con aislamiento individual a rigor hasta que acepte realizarlo. Las órdenes deben cumplirse obligatoriamente, lo que invalida los reglamentos, pues si un soldado ordena levantarse a las 5 de la mañana, hay que cumplirlo aunque el reglamento establezca que hay que hacerlo a las 6:30" (testimonio).

Fijar un reglamento estable sería darle al preso un margen de seguridad, un criterio para saber a qué atenerse y cómo comportarse, lo que favorecería su estabilidad psicológica y personal. Le permitiría tener de antemano un conocimiento de cómo se mueve la autoridad, de los límites del poder. Y lo que quieren los militares es justamente lo contrario: sembrar la incertidumbre, el miedo constante a la represalia y la sanción, la sensación de enfrentarse a un poder sin límites.



sostener los esfuerzos positivos del pensamiento y la acción, tales como el estudio, la escritura, la conversación, etc. La autorrepresión de actos y emociones naturales cobra su partida reforzando la angustia, y empujando a animosidades recíprocas, irritabilidad, enojo, y consecuentemente mayores dificultades —subjetivas— de comunicación.

La desestabilización: Las reglas y el juego. Otro eje de la política carcelaria es la desestabilización a la que se somete a los prisioneros políticos.

Desde el primer día de su llegada, los prisioneros se ven sometidos al clima de violencia e incertidumbre que reina en las cárceles. Los carceleros —personal especialmente adiestrado, que ha acumulado experiencia con su participación, a lo largo de los años, en los operativos, en los interrogatorios, en la tortura, y en la Guardia y Administración de las cárceles— concentra allí toda su capacidad y el adiestramiento adquirido.

En las cárceles, el marco de la vida cotidiana es incesantemente alterado, en horarios, ocupaciones, ruidos y sonidos, a través del bombardeo de órdenes. Estas son de contenido muchas veces contradictorio, pero siempre impartidas con la carga de imperatividad que signa la relación carcelero-preso. Ambas características se presentan como una cuña entre el pensamiento del detenido y su acción correspondiente.

En algunas ocasiones, raras por cierto, se ha hecho entrega de un Reglamento escrito a algunos detenidos que ingresan a los Establecimientos Militares. Sin embargo, es mucho más importante lo que se les dice verbalmente: "Aquí esta dicho mucho de lo que no pueden hacer y de cómo hay que comportarse, pero hay mucho más; aquí mandamos nosotros, siempre se hace lo que nosotros queremos, que esté o no esté escrito, ¿está claro?" Lo del reglamento es, pues, una formalidad. "La lista de órdenes del reglamento es muy extensa y va desde la prohibición de llevar un gorro que tape las orejas, dejarse el bigote por debajo de la comisura de los labios, no llevar las manos atrás en formación (todo desplazamiento en los penales debe ser en

Fijar un reglamento estable sería también autolimitarse como poder, y los militares necesitan actuar en todo momento con entera libertad a fin de lograr sus objetivos. Su criterio de acción es político y no jurídico. En su guerra contra quienes se les oponen, no ha de haber límites; todo ha de ser váldi

oponen, no ha de haber límites; todo ha de ser válido para eliminar la oposición.

De hecho, en las cárceles se libra una lucha de creatividad y resistencia. Los militares juegan con el desgaste provocado por el tiempo (las penas van de 3 a 45 años), y cuentan con los efectos destructores del hostigamiento, de condicionamiento constante, sistemático, orientado desde su monopolio del poder. Los detenidos resisten gracias a sus reservas físicas y morales, y a la fuerza de la solidaridad entre todos.

Por ello, a nadie puede extrañar el incesante "espíritu renovador" de que hacen gala las sucesivas direcciones de los penales. A diferencia de otras cárceles donde los mismos objetivos se persiguen mediante el silencio y la monotonía, en éstas la característica es la inestabilidad y la convulsión.

**La Incertidumbre Jurídica**

La situción jurídica de los prisioneros políticos uruguayos ha sido cuestionada por quienes corresponde dentro del propio plano jurídico. En la vida cotidiana de los presos, ella es otro importante factor que alimenta la incertidumbre de su situación, ya que la suerte de cada expediente determina por cuanto tiempo se proponen los militares continuar sometiéndolo a este sistema antihumano. En este sentido cabe puntualizar:

# PERTURBACIONES

— Que los detenidos pasan o han pasado años sin ser condenados, o incluso sin tener acusación fiscal, hasta el caso de los que pasan mucho más tiempo de detención que lo estipulado por el delito y la pena por los cuales fueron procesados.

— Siempre se ha dado, pero con más frecuencia en los últimos años, que a los presos se les saque de los penales para interrogatorios, reconocimientos y tortura con o sin autorización del juez, y es entonces cuando los presos pasan nuevamente a la categoría de "desaparecidos", ya que nadie da información de donde se encuentran en tales momentos, que pueden durar meses, y en algunos casos años. Para el preso una nueva instancia de interrogatorio y tortura es una posibilidad que está pesando siempre sobre su estado de ánimo.

— Son numerosos los casos de presos que han sido sacados de los penales más de dos veces para volverlos a torturar: "nunca se nos informaba acerca del destino de los desplazamientos dentro del penal, por lo que cuando nos sacaban de la celda, tanto podía ser para ir a la enfermería, a una visita de abogado, —sancionado con incomunicación—, o para sacarnos a cuarteles". (testimonios).

Para calibrar las aberraciones jurídicas que se cometen y la impunidad con que operan los militares en relación a ésto, mencionaremos un par de hechos:

Hugo Dermit, detenido que había cumplido la condena de 8 años en el penal de Libertad, fue trasladado en Diciembre de 1980 a la Jefatura de Policía de Montevideo, donde se ultimaban los trámites para su forzada salida del país. Contaba ya con la visa del gobierno sueco. Días antes de su partida para Suecia, cuando sus familiares esperaban con ansiedad que se hiciera efectiva la libertad, Hugo Dermit fue secuestrado de Jefatura a un lugar desconocido donde fue asesinado en la tortura a la edad de 32 años.

En los primeros seis meses de 1982 se dió en forma masiva el fenómeno de "reprocesamiento". Fueron numerosos los casos, algunos divulgados por la prensa, en que los detenidos cumplieron su condena (entre 8 y 10 años de prisión) y sin que hubieran surgido delitos nuevos, se les aumentó la pena en grados variables, pero en general en un 50 por ciento de la sentencia original.

La farse y la arbitrariedad de ésta pretendida Justicia Militar llega a extremos insólitos cuando, como en el caso de Jorge Selves. Este detenido cumplió su condena en 1982; al llegar la fecha de su liberación se le aisló en la sección Barracas, dentro de Libertad, y posteriormente se le trasladó a un lugar desconocido. Ante las gestiones que distintos organismos y gobiernos hacen para averiguar su paradero y esclarecer su situación, las autoridades uruguayas responden que éste detenifo fue puesto en libertad en la fecha correspondiente y que posteriormente fue nuevamente detenido y procesado por nuevos delitos (sic). Sus compañeros de prisión, sus familiares y amigos, testimonian sin embargo que Jorge Selves nunca recobró su libertad y que fue trasladado del EMR 1 al cuartel de Florida.

Por todo ello, es que el preso convive con la idea de la fragilidad de su situación, de la falta de garantías, de la precariedad de su existencia.

### Qué se busca con la desestabilización

Mediante estudios científicos se ha llegado a determinar que la amenaza de un ataque provoca más pánico que el ataque mismo. En otras palabras, es mucho mayor el miedo y el desgaste —stress— que se produce en las situaciones de espera de acontecimientos nefastos, que los que generan ellos mismos una vez que sobrevienen; la acción disipa el miedo. He aquí, pues una de las razones en que se basa la política de desestabilización.

Existe continuamente un clima de altísima tensión, a la espera de la nueva mediad, del nuevo "tratamiento", de la nueva arbitrariedad que vendrá. Sin embargo, una vez que ello ocurre, la nueva situación pierde parte de su efecto ya que permite adaptarse a "lo nuevo". De ahí que nuevas medidas siguen introduciéndose, con el fin de obstaculizar los mecanismos adaptativos. (1)

Desde 1982 por ejemplo, en Libertad se ha roto la vieja tradición de las reestructuras permanentes, y no ha habido casi ningún cambio de celdas. Es una nueva experiencia que dará sus frutos y dejará su lugar a otra.

(1) Desde 1982 por ejemplo, en Libertad se ha roto la vieja tradición de las reestructuras permanentes, y no ha habido casi ningún cambio de celdas. Es una nueva experiencia que dará sus frutos y dejará su lugar a otra.

### Restricción del espacio y la movilidad

En Libertad, la tendencia de la política carcelaria ha sido la de mantener a los presos casi 24 horas por día dentro de sus celdas donde se encuentran limitados en sus movimientos, por las reducidas dimensiones de las mismas.

En Punta de Rieles, el hacinamiento en las celdas, donde en 15 metros cuadrados han convivido promedialmente 10 personas durante todos estos años —y todos los objetos de su uso personal— la situación no es diferente.

En teoría existe la salida al recreo, pero en ambos casos la política de sanciones limita la cantidad de detenidos que puede hacerlo. Además, aún en el recreo frecuentemente solo está autorizado caminar, que se convierte entonces en el único "ejercicio" practicado en la jornada. Esta situación repercute en la frecuencia con que se producen desgarramientos musculares, esguinces, fracturas, y artrosis en la población carcelaria.

En el uso que las personas hacen del espacio disponible radica mucho de lo que condiciona su carácter y sus relaciones con los demás. Se sabe que los seres humanos en situación de hacinamiento tienden a apartarse unos de otros y a delimitar preferencias por territorios bien definidos. Tanto el hecho de reclamar un territorio propio, como el de retirarse, resultan mecanismos que buscan reducir el stress. Con la reducción del espacio y la movilidad en las cárceles, se pretende aumentar el stress y generar conflictos en la convivencia.

El hecho de no tener un lugar físico personal, un mínimo de privacidad imprescindible, al mismo tiempo que se está aislado del exterior y del resto del penal, con una perspectiva no definida de años de reclusión, componen un cúmulo de factores que afectan gravemente la estabilidad emocional, y la compatibilidad social de las personas normales. El miedo puede convertirse en un fenómeno contagioso. La ansiedad y la narcosis obran recíprocamente para producir una disminución grave del rendimiento personal. Con el paso del tiempo se produce una disminución de las facultades de la memoria y disminución de la percepción visual.

### Perturbaciones del sueño

El ambiente permanente de ruidos que reina en los penales ni siquiera encuentra una pausa a la hora de dormir. Hay prisioneros especialmente elegidos que siguen siendo acosados durante la noche, con golpes en las puertas de sus celdas, amenazas de tortura, traslado o muerte, luz encendida toda la noche, etc. Los métodos son variables, tanto como los prisioneros elegidos como blanco. Pero también se da la alteración masiva del sueño. Son frecuentes las noches en que los gritos de la guardia no cesan, el golpeteo de palos en las rejas, el abrir y cerrar de candados y mirillas, etc.

Los ciclos del sueño constituyen un elemento vital para el equilibrio psíquico del ser humano, como elemento estabilizador de las tensiones experimentadas durante la vigilia. La alteración del sueño provoca trastornos en la percepción, en el estado de ánimo la atención, y la energía física.

### Carencia de aire y sol

Son muy frecuentes las perturbaciones de la vista, el agravamiento de afecciones pulmonares, asma, carencia de vitaminas, bajo nivel de defensas del organismo, debido al encierro prolongado.

Cuando hablamos de "condiciones de experimentación", ¿qué ejemplo puede ser más elocuente que el estado de clausura o confinamiento en que viven las presas de Punta de Rieles, encerradas en celdas enteramente tapiadas, donde la luz es difusa y pobre, y el aire viciado? ¿O el segundo piso del penal de Libertad donde los presos han permanecido once años ininterrumpidos en condiciones de superaislamiento, con mínimos recreos, sin actividades fuera de las celdas? Un gran número de ellos no han sido nunca cambiados de sector, lo que significa que han vivido años en el régimen más duro.

### Condiciones de higiene

El corte voluntario de agua en calabozos, celdas y duchas es un elemento con el que las autoridades han jugado periódicamente.

En Libertad se prohibe lavarse y/o bañarse en las celdas. La ducha es colectiva, y está reglamentada en día, hora y duración, sin mantener ninguna regularidad. Es corriente que el guardia encargado de la custodia corte el agua cuando los presos están enjabonados, debiendo volverse a las celdas sin enjuagarse. Durante el verano, la falta de agua es aún más angustiosamente sufridapor los presos pues, además de no poder tomar un baño con la frecuencia necesaria, a menudo ni siquiera disponen del agua indispensable para saciar su sed.

La disponibilidad de productos de limpieza es otro factor ligado a la higiena que también se presenta con regularidad. En ocasiones la escasez de ellos, unido al hacinamiento, o al hecho de habitar con un WC en el espacio tan reducido de una celda han favorecido la propagación de epidemias de diarreas tóxico-infecciosas, hepatitis, etc. El mismo efecto ha tenido la acumulación de residuos y la insuficiencia de elementos de higiene en los calabozos de P. de Rieles.

En el caso de los rehenes, el tema es mucho más crítico: la negativa a hacer uso del WC que se halla fuera de la celda, y la inexistencia de agua corriente en los calabozos donde están alojados los presos, obliga a veces a estos a realizar sus necesidades en la celda sin poder luégo higienizar el lugar adecuadamente. Uno de ellos, recién operado, fue obligado a vivir durante varios días con un balde de excrementos al lado de su cama.

El hecho de no respetar hábitos propios de un modo civilizado de vida, como es el caso de la preocupación por la higiene, significa una agresión, una forma de inferiorizar, a la que adaptarse, también implica un costo en términos de reservas humanas.

### La Tensión como trasfondo

El clima de tensión permanente cumple un rol en el desgaste. La agresión de sonidos estridentes (golpes de puertas metálicas y rejas, de llaves y trancas, los gritos de órdenes y contraórdenes, los parlantes a todo volúmen) son hechos cotidianos de los que no es posible escapar. Insultos, provocaciones y amenazas dan un telón de fondo a las condiciones ya descritas que constituyen los componentes de base del sistema carcelario.

Todo intento de desarrollar una actividad de carácter sistemático, que sirva como medio de evadir tensiones —tales como el trabajo manual, el estudio de idiomas o cualquier otro tema, los deportes, etc.— están prohibidos explícitamente o son interferidos en la práctica.

En la cárcel el individuo es enfrentado a acontecimientos que se le imponen súbitamente, de un modo violento e inesperado, intentando quebrar todo grado de anticipación psicológica, logrando el efecto un traumatismo. La desestabilización provoca la ruptura de la organización psíquica del invidivuo, obligándolo a un trabajo de reorganización psíquica de enorme complejidad, en el cual no todos logran, dadas las circunstancias, salir airosos. Las consecuencias inmediatas, que repercuten sobre la organización psicobiológica del sujeto, provocan una reacción que se expresa como una carga emocional muy intensa, característica de toda reacción ante un trauma. La acumulación de años de este esfuerzo ineludible está en la base de la mayoría de los casos, psiquiátricos, cuyo número no ha cesado de incrementarse en los últimos años.

La despersonalización: El sentimiento de pérdida. Desde que un prisionero entra en la cárcel, pierde su nombre, pelo, y todo tipo de elemento personal identificatorio. De ahí en adelante será un número, y el hostigamiento a que se verá sometido apuntará a mutilar su identidad. Será tratado como una cosa, un objeto sin vida, sin derechos, sin pertenencias. Le estará controlada toda iniciativa, se pretenderá que actúe sin razonar, sin discutir, obedeciendo ordenes como un autómata, anulando con el olvido todo lo que está ligado a su nombre, a la idea de familia, a sus amigos, a su pasado personal.

### La pérdida del contacto afectivo con ls personas

La pérdida del contacto afectivo con las personas y objetos queridos, la pérdida de la libertad, la pérdida en lo inmediato de su proyecto de vida, la posibilidad en ciernes de perder un segmento del cuerpo, o la salud, o la vida, todas estas pérdidas están presentes.

Esta situación configura un cuadro de inseguridad permanente donde la arbitrariedad y el terror son los únicos elementos que la cárcel le propone en sustitución.

## LIBERTAD Y PUNTA DE RIELES

# LAS SANCIONES

**DIGNIDAD continúa publicando en exclusividad fragmentos del libro editado en Madrid por el "Instituto de Estudios para América Latina y Africa" (IEPALA) titulado: "Uruguay: Seguridad Nacional y Cárceles Políticas".**

**La receptividad alcanzada entre los lectores por este trascendente material, que es muy extenso y abarca los más distintos aspectos —siempre degradantes para la personalidad humana— de la vida carcelaria, nos obliga a dividirlo en capítulos, otro de los cuales ofrecemos hoy.**

Ordenes y sanciones van de la mano; en la orden, la represión está implícita, la sanción la explícita. Y, de igual forma que se inventan las órdenes, se inventan las sanciones. En distintas oportunidades los Cabos y Sargentos encargados de un sector han comunicado a los presos "hoy tengo orden de sancionar a cinco, así que a ver si me consigue cinco voluntarios". Es inútil, por tanto, afanarse en hallar un motivo coherente para las sanciones; es necesario que ellas existan y que se afirmen y reiteren las voces oficiales que aducen "los presos tienen mala conducta".

Hay dos tipos de sanciones, simples y "a rigor". Su aplicación, cantidad y calidad varía tanto como la o las personas afectadas. Las primeras se cumplen en la celda, con prohibición de recreo, visita, correspondencia y actividades normales. Las segundas se cumplen en instalaciones especiales (calabozos, celdas de extrema seguridad) cuando son individuales, y en las celdas cuando son colectivas.

Las sanciones colectivas pueden alcanzar al conjunto de una cuadrilla de trabajo, de una celda, de un sector o sectores. Ellas también pueden ser simples o "a rigor". En este último caso, además de la suspensión de visitas, recreos, correspondencia y paquetes, también se retiran los trabajos manuales y los libros, se prohibe fumar y tomar mate, comer fuera de las horas reglamentarias (desayuno,



almuerzo y cena); es obligatorio permanecer sentado en su cucheta, sin hablar ni desplazarse dentro de la celda, y hay únicas horas fijas en el día para pasar al baño. Estas situaciones se han dado casi cada año en Punta de Rieles, y la duración se ha extendido entre uno y varios meses.

En lo que concierne a las sanciones simples, constituyen un elemento tan frecuente que no es sorprendente que un elevado número de presos contabilice en un año más días en que ha estado sancionado que los que se ha librado de ello.

Las causales alegadas para las sanciones son interminables, indistintamente aplicadas o aplicables a sanciones simples o a rigor, se comunican por escrito o verbalmente. Echemos una breve ojeada a título de ejemplo:

— Sanción: "por mirar ofensivamente a un Superior".

— Sanción: "por agraviar a un miembro de las FF. AA." (tal vez entre las muchas anécdotas que ilustren esta figura de sanción, una de las que vale la pena no pasar por alto es el episodio en que un preso se vio atacado por un perro al pasar aquél por el costado de un perrero. Su gesto instintivo para esquivar y enfrentar al animal dio lugar a que lo sancionaran con este título, pues el perro es considerado un integrante de las FF. AA.).

— Sanción: "por gesto obsceno" (rascarse la nariz durante la formación para el pasaje de lista).

— Sanción: "por fumar después de hora de silencio".

— Sanción: "por llevar gorro sin autorización médica" o "por llevar gorro que no tape las orejas" (muy frecuente en invierno).

— Sanción: "por saludar a reclusos de otros sectores".

— Sanción: "por intentar burlar la buena fe de las Autoridades dando información falsa sobre su estado de salud y pretender obstaculizar el esclarecimiento negándose a contestar las preguntas que se efectuaron a efectos de deslindar responsabilidades".

— Sanción: por "no agotar los medios para dar cumplimiento a la orden impartida por un Señor Oficial".

— Sanción: por "morosidad en el cumplimiento de una orden".

— Sanción: por "hacer objeciones" o por "faltar a la verdad al ser interpelado por un funcionario de la guardia".

— Sanción: por "promover escándalo y pretender liderar en su sector a otras reclusas".

— Sanción: por "no estar correctamente vestida" (llevar el cuello de la camisa particular por fuera de la chaqueta del uniforme).

### Sanciones para los presos y para los que están libres

Una de las características significativas del régimen disciplinario descrito es que las sanciones se extienden también a los familiares del preso.

Los familiares son tratados como "números" (el correspondiente al preso), y son sancionados cuando no cumplen a juicio de los militares de la guardia con ciertas normas, dependientes de su arbitrariedad.

Por ejemplo, el familiar tiene que llegar con dos horas de anticipación, la mayoría de las veces caminando desde la carretera (2 km en ambos casos) sin importar el tiempo, lluvia o sol, teniendo que esperar de pie, a la intemperie, en silencio y sin mirar a los costados. Después de la cola puede ocurrir que el familiar sea sacado de la misma y le comuniquen que no tendrá visita, como tampoco la próxima vez. Los motivos de la sanción pueden ser: vestir de manga corta si es mujer; tener el pelo o los bigotes muy largos si es hombre. Tener 4 o 5 años de edad no impide ser sancionado; llorar cuando el guardia lo desnuda para revisarlo es claro indicio de mala voluntad y falta de colaboración.

La prohibición de la visita a los familiares cuando el preso ha sido sancionado, es una extensión de la sanción que ha recibido éste, y constituye una muestra más de la estructura represiva de los penales.

### El Calabozo; cuando se entra no se sabe hasta cuándo se estará allí

Las sanciones "graves" se cumplen en la más absoluta incomunicación durante 30, 60, 90, 120 o más días. Sin embargo no existen criterios fijos ni duraderos para catalogar las sanciones en simples o graves. Esto depende del criterio de los militares, pudiéndose tomar el mismo hecho como causa de sanción simple o grave.

### La "Isla" en el Penal de Libertad

La isla es el nombre que los presos han dado a una casa separada de todo el resto del penal, cuyo estilo de chalet por fuera oculta a cualquier visitante las atrocidades que encierra. Catorce celdas (cuatro de ellas llamadas de seguridad), herméticas, sin nada más que un camastro de hormigón, una taza sanitaria, dos caños de plomo por donde sale el agua y cuyas canillas están controladas desde fuera por la guardia y una pequeña mesa también de hormigón. A veces se hace faltar el agua expreso por algunos días, con lo que las emanaciones se han insoportables. Las de seguridad tienen, además de la puerta de hierro que tienen todas las celdas, una reja en el interior que va del techo al piso.

Por la falta de sol y luz natural, la isla es sumamente fría en invierno y en verano. La luz eléctrica y el agua son manejadas desde fuera de las celdas por lo que el detenido está sometido a una total dependencia hasta en la capacidad de llevar a cabo los actos más simples que le dictan sus necesidades.

La comida, cuando llega, es pasada por un soldado a través de una pequeña ventanilla de 20 cm. de ancho. Los presos no pueden tener allí absolutamente ninguna pertenencia. De noche se les entrega un colchón y alguna frazada que deben devolver al día siguiente a las 6 de la mañana. En ciertas ocasiones no se les da nada. El detenido que va allí no sabe el motivo de la sanción ni la duración y no puede desarrollar allí ninguna actividad, ni siquiera ejercicios para protegerse del frío. Todo está prohibido: leer, escribir, recibir visitas, recreo, silbar, etc.

### La "casita" en Punta de Rieles

La "casita", de techo a dos aguas y paredes de bloques pintados de blanco y con piedra laja estilo chalet, sirve de disfraz a uno de los sitios más tenebrosos de la cárcel: el calabozo. Nueve celdas de 1,80 x 1,50 m., y un baño a ambos lados de un pasillo estrecho. La puerta metálica de cada celda tiene una ventanilla que se abre para pasar una taza de comida. En el interior se está en penumbra o a la luz de una lamparilla eléctrica regulada por la guardia de fuera en forma arbitraria, pues se prende o apaga sin guardar relación con el día o la noche. El calor es agobiante en verano y el frío es glaciar en invierno, no pudiéndose contrarrestar ese ambiente húmedo con la única frazada y un poncho permitidos.

El colchón, cuando se tiene, está obligatoriamente arrollado durante el día hasta recibir la orden de acostarse. No se puede hablar. Se pasa al baño bajo el acoso del griterío histérico de la guardia que insulta y provoca, con un plazo de 5 minutos para las elementales necesidades, higienizarse, tirar las sobras de comida, lavar el plato, la cuchara y la taza. En el único baño se congregan moscas y cucarachas atraídas por las sobras de comida. No se sabe la hora y hay que llevar mentalmente la cuenta de los días para no perder totalmente el sentido del tiempo. Al cabo de una semana el organismo se resiente: vómitos, diarreas, mareos, trastornos de la presión arterial, gripes, anginas, etc...

Hasta 1977 las sanciones de calabozo fueron aplicadas a repetición sobre un conjunto más o menos selectivo de prisioneras de diferentes sectores. Pero desde 1978, y sobre todo desde fines de 1980, su aplicación se generalizó, y se prolongó la duración promedio de cada sanción. Desde esa fecha es habitual que un 25-30% del total de detenidas se encuentre cumpliendo sanciones a rigor o a la espera de que alguno de los calabozos quede desocupado para pasar a cumplir su propia cuota de aislamiento. Pero la lista de "espera" no entra en vigor cronológicamente sino en base a una cuidada selección que tiene como fin hacer coincidir en el recinto de los calabozos un grupo humano heterogéneo y conflictivo: afecciones de salud —física o psíquica—, caracteres vulnerables, posturas políticas diferentes.

La tensión exasperante y agotadora que agobia a presos y presas en los calabozos se alimenta adicionalmente con interrogatorios dentro del propio calabozo o en los despachos de los oficiales, requisas, plantones, extorsiones de todo tipo utilizando como punta de lanza la asistencia médica, la muerte de un familiar, las recorridas rutinarias o intempestivas de oficiales que sacan estudiado partido del hecho de que sus voces pueden ser oídas desde todos los calabozos pero no así la del prisionero interpelado.

### Alarmas — "Plan de Defensa"

"... Es una situación que se produce a cualquier hora del día o de la madrugada; incluso varias veces en una misma noche. Puede darse en medio de un

# LOS CALABOZOS

recreo o de un trabajo. La guardia armada del piso y de las torres apunta a las detenidas; muchas veces se oyen tiros de fusil o de revólver que despiertan en la noche (a veces deliberadamente para desencadenar la alarma con el fin de mantener en forma a la tropa). Luego ruido de sirenas y bocinas de autos que no dejarán de sonar mientras dure la movilización de fuerzas. De inmediato la carrera de la guardia externa, que se ubica en la salida de los sectores, en la azotea del edificio; gritos de órdenes, refuerzo del PMF; todos los efectivos son movilizados".

"...Hay que permanecer en la posición indicada y en absoluto silencio hasta que las sirenas dejen de sonar y las PMF den la orden correspondiente. Más allá de los detalles reglamentarios, está el clima que se crea en estas circunstancias. Para la guardia no se trata de un "juego" más de tensión, es un aprestamiento militar por el cual puede haber accidentes y graves sanciones, ya que toda la oficialidad de guardia controlará el desarrollo de todo el procedimiento. Con máscara antigases puesta, bastón en mano, uno o más soldados recorren el corredor controlando que las detenidas no se muevan del piso. El clima de miedo se multiplica: teme quien lleva un arma en la mano y teme doblemente quien está sometido a él.

La duración de esta inmovilidad en el suelo, rodeado del ruido incesante de sirenas y bocinas es imprevisible; 30 minutos... 1 horas... 2 horas; así como su reiteración es imprevisible..." (Testimonio de Punta de Rieles).

"...El 1º de enero de 1982, a las 2 de la madrugada, en el momento del cambio de guardia y utilizando por lo tanto a las dos guardias, el Comando del Penal ordena a través de Oficiales Superiores, un operativo que consistió en despertar a los presos, piso a piso, celda a celda, con golpes de bastón en las puertas, ventanillas, al grito de "hijos de...", "los vamos a matar"... Esta provocación duró 2 hrs. ininterrumpidamente, creando una situación de nerviosismo muy grande e inseguridad en los presos, destacándose la irresponsabilidad de las autoridades que no podían prever la reacción de los enfermos psiquiátricos y el hecho de que se llevó una vez más a una situación límite al conjunto de la población carcelaria". (Testimonio Penal de Libertad).

## La última trampa

Desde el momento en que el preso firma la libertad no sabe cuándo va a salir de la prisión, ni hacia dónde. "Firmar la libertad" es un eufemismo, se tratará en verdad de la firma de varios papeles en los que el Juzgado Militar notifica al preso y a la Dirección del Establecimiento que la condena toca a su fin en tal fecha. El trámite se lleva a cabo días antes o después del indicado en los mencionados documentos y abre para el preso otro período de gran tensión originada esta vez por la incertidumbre más absoluta acerca de cuál de las hipótesis planteadas para todo preso político al fin de su condena le tocará en suerte. Estas son:

La recuperación efectiva de la libertad y el reencuentro con los suyos; el traslado a otra dependencia dentro de la misma cárcel (barracas habilitadas a ese exclusivo fin) o a un cuartel, donde continuará preso en calidad de "retenido por Medidas Prontas de Seguridad" (Art. 165 inc. 17 de la Constitución), es decir, por decreto del Poder Ejecutivo. Esto implica un tiempo indefinido de reclusión, fuera de la órbita de la Justicia Militar y por tanto eliminada la posibilidad de interponer recurso de defensa letrada, particular o de oficio. La 3ª opción es el abandono compulsivo del país como única alternativa de reintegrarse a una sociedad (generalmente europea) una vez que los trámites, llenos de marchas y contramarchas reguladas por los militares, culminen con una decisión de éstos que se traduce en una nueva transferencia del "liberado" a la Jefatura de Policía y, luego de nuevos trámites y fichajes, su traslado en vehículo policial al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Un día llega en que el primer paso hacia la concreción de alguna de estas hipótesis irrumpe de improviso en la jornada del preso que ha "firmado la libertad". Con un pretexto cualquiera es retirado de su celda e incomunicado en un calabozo o celda vacía. Virtualmente arrancado del conjunto humano con el que vivía, no ha podido despedirse de sus compañeros. Un sargento o un oficial le hará saber entonces la perspectiva que sigue, acompañando la comunicación de una arenga cargada de advertencias y amenazas. En cualquiera de las hipótesis el detenido ha de pasar por la enfermería donde el médico le hace una inspección ocular y llena rápidamente una ficha médica, se le toma la temperatura y la tensión sanguínea y el pulso.

## El Desmoronamiento de la Imágen.

La política carcelaria no depende de las personas que comandan los Establecimientos de Reclusión, salvo en su toque personal. Ella es, ante todo, una opción deliberada del régimen, canalizada por los altos mandos militares, y está basada en teorías y técnicas que fueron aplicadas ya en otras cárceles políticas campos de concentración nazis...

Las "carceles modelo", en algún sentido lo son, pero no precisamente en el campo de la "rehabilitación", sino en el de la inhabilitación psicológica y social.

Si se habla de "campos de experimentación", es porque efectivamente allí se ejercitan distintas técnicas de destrucción humana basadas en un estudio científico.

En la política carcelaria, se conjugan una serie de agresiones sostenidas en el orden físico y moral. Psicólogos y psiquiatras aportan sus conocimientos



para desarrollar en las carceles formas originales de tortura.

Por razones de análisis dividiremos este capítulo en tres partes:

A) el Desgaste, o las "condiciones necesarias" para el debilitamiento de las defensas.

B) la Deshumanización, o el ataque a los factores claves del equilibrio físico, psíquico y moral.

C) el Acoso, o la metodología y técnicas de la agresión.

## A) El Desgaste

Cada transformación de la materia, del fenómeno social, del pensamiento, del hombre en general, necesita de condiciones específicas que la hacen o no posible (realizable).

En nuestro caso, el experimento de la degradación del equilibrio físico y psíquico de un cojunto humano necesita también de ciertas condiciones, de un ambiente acondicionado a estos fines.

El debilitamiento de las defensas, o el desgaste inicial y permanente que se da a través de un cúmulo de privaciones, colocan al individuo en una situación desventajosa para hacer frente a otro conjunto de estímulos de naturaleza alienante.

Como hemos visto, la política carcelaria aplicada a los presos políticos en el Uruguay no se limita a la privación de libertad, ni siquiera a una suma de privaciones. El sometimiento a los fríos, al déficit alimentario, las malas condiciones higiénicas, la reducción del espacio y la movilidad, la privación del sueño o la alteración constante de su ritmo, la carencia de aire y sol, constituyen sólo una faceta (la más fácilmente perceptible de las condiciones básicas) de la vida en las cárceles.

## Los fríos como arma de desgaste

La prohibición de todo tipo de calefacción, por más elemental y rudimentaria que fuera, obliga a la exposición a los fríos invernales en ambas cárceles, lo que se agrava con la prohibición de realizar ejercicios en las celdas, la escasa movilidad debida al hecho de pasar todo el día quietos en espacios reducidos y la limitación permanente en materia de abrigo.

Situaciones extremas son las de los calabozos ("isla" en Libertad, "la casita" en P. Rieles), donde por las características de su construcción, el frío y la humedad se sufren mucho más.

Como se sabe, para el mantenimiento de la temperatura general del cuerpo es de una importancia clave la temperatura de la piel en ciertas partes de la anatomía, como manos y pies.

Existe una temperatura "crítica" para la destreza manual, por debajo de la cual se produce un precipitado deterioro de eta cualidad (12° - 16°), así como también para la sensibilidad táctil. En las cárceles, esos guarismos son difícilmente alcanzables en la estación fría.

## La alimentación

La cantidad y calidad de la comida en las cárceles ha sido muy variable a lo largo de los años, y la dieta de los presos siempre se ha constituido con el aporte complementario de los alimentos aportados por las familias de acuerdo a las también muy variadas reglamentaciones determinadas por las autoridades en cada momento y lugar.

La alimentación, tanto en lo que se refiere a la composición de la dieta como a las condiciones relativas al horario, lugar, y ambiente general en que se desarrollan las comidas, constituye otro factor utilizado sistemáticamente en el repertorio de estímulos 'premio - castigo', agresión - distensión presentes.

Como ejemplo, anotemos que, a medados de 1982, cuando en el EMR 1 (Libertad) se producían numerosos intentos de autoeliminación o muertes presentadas como tales, y la presión aumentaba bajo el efecto de un ciclo de provocación permanente de parte de las autoridades, éstas se vieron obligadas a tomar urgentes medidas de distensión. Conjuntamente con una aminoración del hostigamiento y de las sanciones, y el aumento de los recreos con deporte, fue notorio para los presos que se habían dado órdenes para el mejoramiento de la alimentación. Se estrecharon controles para evitar la "evasión" de alimentos por parte del personal militar que tiene acceso a la cocina (circunstancia de uso corriente en las cárceles, y que tiene como consecuencia el empobrecimiento en buena medida de la porción recibida por los presos).

Otro ejemplo lo constituye, en el mismo penal, y durante el mismo año de 1982, las restricciones impuestas a los artículos que los familiares podían enviar en los paquetes mensuales: La cantidad de dulce autorizada se redujo de 3 kg a 1/2 kg; de 2 kg a 1 kg de azúcar, la yerba mate de 3 kg a 2 kg. Es interesante observar que estas restricciones afectan particularmente a alimentos que además de su valor como tales, tienen un evidente valor gratificante. Algo similar puede decirse de la eliminación de los bizcochos elaborados antes por los presos; el desayunó pasó así de 1 taza de café con leche y un bizcocho, a 1 taza de agua caliente con harina y cebada y un tinte de leche.

Más allá del valor nutritivo de los alimentos que los presos reciben, hay dos elementos que vale la pena hacer notar: la monotonía del menú, con su efecto de tedio, y la calidad de preparación, sobre todo el exceso de grasas y harinas - con efectos nocivos para la salud. A lo largo de los años el número de presos afectados por trastornos digestivos sobrepasa la mitad de la población carcelaria. Las dietas especiales se suministran con gran irregularidad, y son también uniformes, de modo que —como sucede en Punta de Rieles, por ejemplo— el mismo plato de arroz una zanahoria o remolacha y un trozo de cane es la dieta prescrita para las afecciones hepáticas, gastritis, constipación, hiper o hipotensión, hemorroides, etc.

En Libertad, el preso come sólo o de a dos, en su celda, y disponde de una cantidad precisa de tiempo, y la prohibición de alterar el orden de las comidas o saltear una de ellas, so pena de sanción. En P. de Rieles, en diez minutos el conjunto de presas de un sector debe instalarse en el estrecho espacio del corredor e ingerir a la carrera su plato de comida.

Estudios realizados en cárceles políticas y campos de concentración de otras regiones del mundo señalan cómo las carencias alimentarias inducen a una mayor irritabilidad, a una mayor sensibilidad al frío, acentúan el aburrimiento, inducen a la pérdida del humor, etc.

013

## LIBERTAD Y PUNTA DE RIELES

# LOS TRABAJOS

**DIGNIDAD continúa publicando en exclusividad fragmentos del libro editado en Madrid por el "Instituto de Estudios para América Latina y Africa" (IEPALA) titulado: "Uruguay: Seguridad Nacional y Cárceles Políticas".**

**La receptividad alcanzada entre los lectores por este trascendente material, que es muy extenso y abarca los más distintos aspectos —siempre degradantes para la personalidad humana— de la vida carcelaria, nos obliga a dividirlo en capítulos, otro de los cuales ofrecemos hoy.**

**Punta de Rieles**

Si bien actualmente en la cárcel de mujeres el trabajo forzado se ha reducido durante muchos años el experimento fue otro. De hecho, es necesario ver en éste un paradigma de los fines y métodos de la política carcelaria, pues la implantación, desarrolló, auge y "decadencia" del trabajo forzado, constituyen un ciclo en el que queda de manifiesto que la vida de la cárcel es la resultante de un continuo balance de fuerzas internas y externas, es decir, un proceso dinámico.

Durante un primer período, de aproximadamente dos años de duración, la falta de una experiencia consolidada en la conducción de una cárcel de presos políticos, y la necesidad de conocer las características de la población carcelaria, de su comportamiento como presos políticos, determian una política de aparente liberalidad, en que el Comando observa desde cierta "distancia" las actividades e intereses que las detenidas desarrollan con un grado aparente de autonomía. Entre esas actividades, se destacan la quinta y el Taller de manualidades. En ellas participa la enorme mayoría de las detenidas.

Como corresponde a un período de observación, no dejan de producirse "incidentes", que muestran que el papel del comando no es el de mero custodio y administrador. En diversas oportunidades se solicita a detenidas individualmente o a grupos de ellas, la confección de prendas para los oficiales y la tropa (gorros, cortinas para los despachos, etc.).

Desde mediados de 1974, en forma acelerada y ascendente, se implanta la militarización en la



cárcel. En pocos meses se elimina toda traza de "autonomía" o de participación de las detenidas en la organización de las tareas. El taller de manualidades desaparece; el trabajo en la quinta se modifica sustancialmente, reduciéndose a: dar vuelta tierra con palas de diente, carpir terrones, cortar y acarrear pastizales con guadañas, azadas y carretillas o remolques (arrastrados entre 6 u 8 detenidas), hacer y deshacer montículos de pastos y basuras.

Aparecen nuevas tareas, que corresponden al embellecimiento del aspecto físico del penal y a la multiplicación de las instalaciones de seguridad: cuadrillas de hasta 20 prisioneras por cada sector son nombradas cada días para las tareas de raspado y pintura de paredes y rejas; recubrimiento en pedregullo y aplanado de caminos, acarreo y emplazamiento de piedras a sus bordes para pintarlas luego con cal, fabricación de encofrados de hormigón para sostgener los cercos dobles y triples de los alambrados que rodean y subdividen todo el predio, corte de pastizales, excavación de pozos, zanjas y canaletas a pico y pala, desmonte de barrancos y acarreo de la tierra y escombros retirados, creación de jardines y canteros, recubrimiento con panes de césped de todo el terreno que rodea al edificio central.

Ya no se sale a trabajar dos o tres veces por semana sino todos los días, a veces también los domingos. Ya no son grupos de 5 ó 6 personas por sector, sino cuadrillas de 15 a 20 y todos los sectores simultáneamente. Ya no son 2 ó 3 horas por día sino 8 ó 10 horas. Las herramientas son grandes rodillos de piedra para aplanar los caminos, carretillas en las que siempre es "posible" agregar una palada más de tierra, pedregullo o escombros; azadas desafiladas de ángulo muy agudo que obliga a trabajar con el cuerpo enteramente doblado, rastrillos sin dientes, y... las manos (pues con frecuencia se nombran más prisioneras que el número de herramientas disponibles).

La salida a trabajar es sorpresiva, y siempre hay que hacerla inmediatamente, no importa si no se pudo desayunar, ni ponerse botas de goma, ni abrigarse ni ir al baño. Durante el trabajo no se puede hablar, ni cantar ni silbar, ni enderezarse ni moverse del lugar asignado. Para todo hay que pedir permiso y no hay nada permitido. El clima es marcadamente violento: órdenes y contraórdenes, insultos, provocaciones, en los que participan las PMF, la guardia masculina (custodia armada), y los oficiales.

La exención de salir a trabajar que regía para las enfermas, desaparece con sus consecuencias previsibles (un ejemplo: Rita Ibarburu, de más de 60 años, hace un pre-infarto).

En la cocina, una enorme barraca siempre llena de moscas y aire viciado por los escapes de gas de fuel-oil, las detenidas pasan hasta 11 horas por día pelando y picando 7 u 8 cajones y bolsas de papas, zanahorias, repollos; fregando y acarreando ollas gigantescas, innumerables asaderas, limpiando hornos, cocinas, pisos, cámsaas frigoríficas, carnicería, vidrios, mesas; destapando canaletas de desagüe, y muchas otras tareas, incluyendo las enteramente absurdas que no dejan de inventarse.

Pues, precisamente la característica del trabajo forzado no es solamente la brutalidad del esfuerzo físico que se impone, sino el contenido humillante, estéril, irracional de la tarea asignada.

Se obliga a las detenidas a recorrer el predio juntando basuras y colillas de cigarrillos con las manos, acarrear tierra, pastizales, basura, de un lado a otro, haciendo y deshaciendo mont

otro, haciendo y deshaciendo montículos una y otra vez sin ningún fin práctico o real, dar vuelta la tierra de un mismo cantero interminablemente, etc.

La política de los trabajos forzados se constituye entonces en el mecanismo óptimo que conjuga:

— La multiplicación de las instalaciones de seguridad (cercos de alambrados, encofrados, etc.).

— Embellecimiento del aspecto físico de la cárcel

— La inmovilización bajo control de cuadrillas que suman hasta 100 prisioneras simultáneamente, utilizando su fuerza de trabajo, y asegurando la incomunicación entre ellas (a través del sistema de nombramiento de las cuadrillas, de los horarios impuestos, y del clima represivo en que se realizan los trabajos) y con el exterior (por la multiplicación de las sanciones con pérdida de cartas y visitas); y obstaculizando todo proyecto personal o colectivo de carácter positivo (estudio, manualidades, relación social entre las prisioneras, etc.).

— La sumisión mediante el hostigamiento y el castigo.

— La desmoralización, a través del carácter absurdo de las tareas.

Entre 1976 y 1979, la población carcelaria se duplicó, aumentando el hacinamiento y exacerbándose las medidas de militarización. 1978 es el año "cumbre" de los trabajos forzados (Administración del Tte. Cnel. Maurente). Es también el punto de flexión de la curva ascendente de esta política. Las denuncias internacionales se multiplican, creando una situación embarazosa para la imagen que el sistema carcelario quiere presentar; paralelamente, en el plano interno de la cárcel, esta política se revela cada vez más ineficaz para los fines que persigue. Las detenidas pierden salud física pero solidifican los lazos de solidaridad entre ellas y de oposición a esos métodos.

Se produce entonces un cambio de tácticas: a partir de 1981 el trabajo se reduce, hasta casi desaparecer, mientras se multiplican los mecanismos de clausura; empalizadas de madera cubren los espacios al aire libre utilizados por las detenidas; las ventanas son tapiadas con mosquiteros y planchas de acrílico; aumentan aún más las sanciones y se masifican los calabozos. Se perfecciona la política del terror y la extorsión.

En síntesis, las dos formas en que se ha utilizado el trabajo con los presos, en uno y otro penal, representan dos caras de una misma moneda; mientras en Libertad, donde los presos viven aislados en sus celdas, de a uno o de a dos, durante 23 horas por día, los trabajos —siempre con carácter de trabajos forzados— han sido presentados más bien como una gratificación concedida sólo a muy pocos.

En Punta de Rieles, donde las prisioneras han vivido durante años hacinadas de 10 ó 12 por celda, los más brutales y agotadores trabajos forzados han apuntado a ser un método de terrorismo diario que tiende no sólo a la destrucción física y moral sino además a la incomunicación durante la realización de los mismos, es decir, durante prácticamente todo el día.

**La prisión que se paga dos veces**

El trabajo en la cárcel no tiene como finalidad el beneficio económico de los detenidos; los presos no reciben por él ninguna remuneración. Sin embargo, cuando recuperan la libertad reciben una exorbitante cuenta por gastos de alimentación, vestimenta, alojamiento, agtención médica, que cada

# FORZADOS

uno debe pagar, quedando en su defecto librado a diversos tipos de extorsión. El monto de la deuda va de N$ 5.000 a más de N$ 60.000; el ex detenido tiene un plazo de 60 días para pagar, vencido el cual se agregan intereses mensuales (20% el primer mes, y 5% los siguientes). El no cancelamiento de la deuda implica entre otras consecuencias: embargo genérico de bienes (si no se había efectuado en el momento de la detención), negativa a otorgar pasaporte, puesta en libertad vigilada hasta el pago de la suma adeudada...

Durante toda su estadía son las familias de los detenidos las que los proveen de ropa interior y de abrigo, libros y materiales para manualidades, también aportan dinero para comprar artículos de primera necesidad en la cantina, franquear las cartas personales, pagar la proyección de filmes y comprar y reparar las pelotas con que se realiza de tanto en tanto un poco de actividad deportiva.

**Los recreos**

A pesar de figurar en los reglamentos de ambos penales como un derecho del preso, en la práctica, no se aplica como tal y es utilizado como otro instrumento del sistema "premio-castigo". Las autoridades militares se presentan como la "voluntad generosa" que puede conceder a su juicio y criterio este momento de salida al patio, a cambio de una conducta acorde a sus designios.

En el EMR 1, el recreo dura generalmente una hora; sólo para un sector del 5º piso se extiende un poco más. Bajo diversos pretextos, a menudo no se permite el uso de las canchas de fútbol, básquetbol y vóleibol, y el recreo consiste entonces en caminar en círculo, con las manos hacia atrás, en compañía de otro detenido. Cuando el número de presos habilitado para bajar al patio es impar, uno de ellos se verá obligado a caminar solo, pues está prohibido formar grupos de 3 personas.

Las arbitrariedades que caracterizan la vida de la cárcel no excluyen los recreos ya que con diversos pretextos se suspende frecuentemente alguno de éstos.

En Punta de Rieles, el recreo tiene lugar en un patio de pedregullo al pie del edificio, cercado por una empalizada de 2,5 m. de alto. Algún sector ha tenido como lugar excepcional de recreo el predio de la Pradera (donde se realizan las visitas de niños), privilegio que se ha correspondido siempre con manipulaciones del sistema atomización/discriminación entre los sectores o grupos dentro de ellos.

La duración del recreo es variable, pero no excede de dos horas por día, 5 veces por semana. Está prohibido correr o hacer gimnasia, y caminar en grupo. Hay dos o tres bancos con capacidad para 3 personas, son las PMF quienes deciden su ubicación y uso (Ha habido sanciones por poner un pie sobre el banco).

Con frecuencia los recreos son aprovechados para realizar una desenfrenada requisa en la cual se destroza y desordena las pertenencias de los presos. Por ejemplo: muñecos, hechos para los hijos colgados de los caños de las cuchetas, estrangulados, decapitados, con alfileres clavados en los ojos. Fotos, cartas y todo material escrito es confiscado y no se recupera. Las manualidades y el material para hacerlas en el suelo, pisoteado.

En alguna oportunidad en el EMR 2, las detenidas encontraron pájaros muertos dejados deliberadamente por los oficiales.

Con frecuencia se fabrican pretextos para estas jornadas de vandalismo; la supuesta pérdida de un cuchillo, de una hoja de afeitar. Se agregan entonces el interrogatorio, la amenaza, el intento de obligar a los presos a la autorrequisa bajo la parodia buscar algo falso.

**Testimonio de una requisa**

"Hacía 2 días que había llegado. Todo aún me resultaba nuevo, extraño. Aún decía mis porqués en voz alta, como si todo lo que sucedía tuviera que responder a un orden lógico. (Luego comprendería que parte de la lógica, de la "no-lógica" era la imposibilidad de deducir los acontecimientos; mantener la expectativa permanente y luego ¿Qué? la inseguridad de no encontrar respuesta al porqué, el golpe continuo de la razón por la sin razón.

Hacía 2 días y aún no sabía nada de esto, y preguntaba ¿por qué el recreo tan largo?... ¿o me parecía a mí? —No es que te parezca; es que hay requisa, me contestó una compañera. Caminábamos hacía más de una hora, dando vueltas alrededor de



una cancha de vóleibol. —No te preocupes, recién empiezan, tiene para rato. —¿Qué es una requisa?... Estuvimos cerca de una hora más caminando alrededor de la cancha, los bancos eran pocos y la mayoría no teníamos intención de sentarnos; en el piso estaba prohibido. Luego pasamos a una pieza de la guardia femenina donde esperamos más de 2 horas, "no se puede hablar... no se recueste a la pared..." Pero, ¿es un plantón? (Se protesta, no se deja de protestar). Nos fueron llamando de a una, teníamos que sacarnos la ropa delante de la guardia femenina. "Sáquense todo, también el calzado". Luego el pasaje al sector, la requisa había terminado. En los últimos pasos se trasluce la ansiedad que las compañeras habían contenido. Pensamientos dichos en voz alta... los apuntes... pasajes de resumir un libro que ya no está... las fotos... el tejido que pensaba sacar esta semana ¿cómo estará? La realidad les dará ahora respuesta. El primer momento es de silencio... el corredor da muestra de lo que fue. "Fue grande ésta", dice alguien en voz baja. Los útiles desparramados por el piso, bolsas de azúcar y yerba, abiertos y mezclados sobre la mesa y los bancos... lana de almohadones que fueron abiertos, útiles de higiene... Pero este espectáculo es pobre comparado al que existe en las celdas. No hay un lugar libre en el piso, las camas deshechas, un colchón abierto, las sábanas y frazadas colgadas o en el suelo, los roperos vaciados en el suelo, cueros para manualidades, ovillos de lana, mezclados con talco, con aceite... Después de los primeros instantes las primeras palabras: "ojo chiquilina dónde pisas, hay varios pares de lentes rotos, están los vidrios en el piso"... Yo no me muevo, el asombro ante el caos y la indignación se mezclan en mí. Aprieto los dientes. Se me presentó el otro espectáculo, el de meses atrás cuando llegaron a detenerme... Ahora se oyen gritos de la guardia: ¡Pasen a la celda! ¡Cada una a su celda y nada de comentarios! ...Están agazapadas en las rejas para tratar de ver, de escudriñar, distinguir nuestras caras, leer nuestros rostros, oír nuestras quejas, descubrir nuestra indignación... La requisa tiene que terminar con sanciones!

**La disciplina o cómo imponer el absurdo**

Hay dos máximas de la disciplina militar que interesan particularmente, pues con su afirmación incondicional se estructura el aparato disciplinario carcelario;

—El jefe nunca se equivoca.

—La orden de un superior no se discute, se cumple.

Todo recluso está obligado a obedecer cualquier orden de cualquier funcionario, sin derecho a preguntar, discutir o hacer objeciones. La respuesta debe ser mecánica e inmediata. "Pararse ante un superior" —todos los individuos que visten uniforme militar son superiores—, significa pararse firme, con los brazos a los costados y los talones juntos. Significa también que el detenido no puede dirigirse a nadie sin previamente pedir la autorización correspondiente. Todo debe ser solicitado, y es autorizado o no.

Sobre la base de un cierto número de órdenes "estables" —erigidas en la práctica como Premisas o Axiomas—, la enorme mayoría de las órdenes cambian continuamente y se imparten verbalmente; se superponen, se contradicen, nunca es posible prever el alcance de su enunciado ni las formas concretas de su aplicación; tampoco el tiempo de su vigencia ni el momento de su caducidad.

La filosofía de la autoridad absoluta propia del medio castrense, adquiere características especiales cuando se aplica a los presos políticos en el Uruguay de hoy, pus subyace la concepción de que los detenidos son un enemigo al que hay que desmantelar. El contenido del sistema disciplinario, de las órdenes y sanciones, está cargado de arbitrariedad y de violencia premeditada. Una anécdota entre miles nos parece suficiente ilustración: cierto día en el Penal de Punta de Rieles, el capitán Tuccelli —conocido oficial de la OCOA—, hizo formar a los presos, y a los gritos explicó a las PMF que "el método para hacerles bajar la cabeza es diezmar..." "diezmen", vociferaba, "mejor si castigan a las no responsables, así aprenden. Cuenten: uno, dos, tres, castiguen a la cuarta; uno, dos, tres...

MT267

922 U POLRT 05-30 00314
EA6881 lcr basr mtv

1-DEBATE PACTO MILITAR EN JORNADAS SOLIDARIDAD URUGUAYA

Madrid, 29 may (EFE).- Las distintas posturas sobre el pacto con los militares uruguayos y la transición democrática provocaron hoy un gran debate entre el dirigente Wilson Ferreira Aldunate, el resto de los miembros de la mesa y el público asistente a las Jornadas de Solidaridad con Uruguay.

Aunque el tema de la segunda jornada abordaba también el análisis de la situación económica en Uruguay, las diferencias entre Ferreira, líder del Partido Blanco o Nacional, y Edgardo Carvalho, representante del izquierdista Frente Amplio, provocaron el aplazamiento de la economía para otra jornada.

Carvalho defendió la necesidad del llamado Pacto del Club Naval con los militares, "un pacto correcto" que hizo posible "la celebración de las últimas elecciones, la puesta en libertad de presos políticos, posibilitó la movilización popular y permitió que hoy se viva en democracia", dijo.

Reconoció Carvalho la "fragilidad" de la democracia uruguaya y que la elección "no fue perfecta, dado que también nosotros en el Frente Amplio acudimos a ella con miles de proscritos, pero el pacto fue correcto y necesario".

Wilson Ferreira discrepó rotundamente con este planteamiento. Reafirmó la postura de su partido de no firmar el pacto, porque "consideramos que tiene cláusulas lesivas para la democracia del país y descansa sobre hechos también lesivos".

Recordó Ferreira que él mismo se encontraba preso cuando se firmó el pacto y que una de las condiciones previas de los militares fue precisamente esa: "Wilson preso".

El pacto, segun Ferreira, permite a los militares uruguayos "el autogobierno", pues por él "continúa en su puesto el mismo comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, y son los militares los que presentan la terna al presidente para la sustitución o quienes tienen la posibilidad de ascensos y traslados".

Sigue

05/30/00-43/85

016

SUMI — FF.AA. y F.A.

ARCHIVO: CARP. W.F.A. — CARP. I.E.R.A.L.A.

CARP. F.AMPLIO — FICHA de EDGARDO CARVALHO.- (Nro. 2207)

Agréguese a la Carpeta y Fichas

MT269
U FOLBT 05-30 00385
EA688P jck basr mlv

Y 2-DEBATE PACTO MILITAR EN JORNADAS SOLIDARIDAD URUGUAYA

Ferreira añadió que otro de los graves puntos del pacto fue que se acordó que no habría castigo para las violaciones de los derechos humanos, "sólo para los deshonestos".

Ante la protesta de Carvalho, que aseguró que el Frente Amplio no había firmado nada que pudiera impedir el juicio contra la violación de derechos humanos, Ferreira replicó que "el día en que un militar sea detenido 24 horas por violación de derechos humanos, ese día volveré a España para retirar esas palabras".

Otro de los temas que se debatió fue el del Ejército.

Mientras el profesor José Luis Rubio defendió la necesidad de ejércitos sin "tentaciones fascistas o neutrales e integrados en el proceso revolucionario y popular que promueven las revoluciones", Wilson Ferreira se definió como "antimilitarista".

Para el dirigente "blanco" "el ejército como organización es esencialmente fascista".

"No me gustan los militares, ni los buenos ni los malos porque no se puede construir nada positivo desde un oficio que, por esencia, tiene que matar a la gente", afirmó.

Ferreira, que reconoció tener "un infantilismo antimilitarista", precisó que en Uruguay "el enemigo está ahí intacto. No lo sustituimos. Los que firmaron el pacto, con indudable buena fe, se equivocaron porque el ejército uruguayo estaba derrotado. La dictadura no podía continuar ya. Yo hubiera preferido que se hubiera aprovechado la ocasión para derrotarlo por completo y no para darle fuerzas".

El dirigente "blanco" anunció que su partido tenía la intención de presentar en este período considerado como constituyente un proyecto constitucional derogando el doble voto actual, que, según Ferreira, "sólo beneficia a la coalición del Frente Amplio".

Ferreira, que fue muy aplaudido y apoyado verbalmente durante su intervención por el público asistente, trató de abordar el capítulo económico y aseguró que "el endeudamiento es la forma más grosera de agresión" y que en Uruguay en los últimos años había existido "una operación dirigida a empobrecer al país".

Las Jornadas de Solidaridad con la Democracia Uruguaya, que se clausurarán mañana, han contado con la colaboración del Instituto de Estudios Políticos para América Latina (IEPALA) fueron inauguradas ayer por el Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván. EFE

CB/VV/J

05/30/00-55/85

017

(9)

Fs. 001 064

R.E.: 950204-8

2048

Asunto: ESCUADRON DE LA MUERTE - DENUNCIA PENAL E INFORMACION VARIA DE PRENSA.-

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de ~~Octavo~~ Séptimo Turno.-

Nelson Lorenzo Rovira, Representante Nacional, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, escritorio 102 (estudio del Dr. José Luis Baumgartner), digo:

que vengo a promover denuncia contra el "Escuadrón de la Muerte" y los crímenes por él cometido en nuestro país -en especial, los asesinatos de Manuel Antonio Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez y las "desapariciones" de Abel Adán Ayala y Héctor Castagnetto-, mencionando como posibles implicados en tal actividad criminal a las siguientes personas: Dr. Carlos Pirán, Dr. Santiago De Brum Carbajal, Capitán de Marina Jorge Nelson Nader Curbelo, Coronel Pedro Antonio Mato, Brigadier Danilo Sena, Coronel (PAM) Walther Machado, Inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent, Comisario Campos Hermida y el hoy Pastor Nelson Bardesio, entre otras personas, fundamentando esta presentación en las circunstancias de hecho y consideraciones de derecho que paso a exponer:

1. Asesinato de Manuel Antonio Ramos Filippini.

Se cometió el 31 de julio de 1971.

Textualmente, la Direccion Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, emitió el siguiente comunicado:

"La Dirección de Información e Inteligencia informa:

"En las primeras horas de la mañana de hoy, apareció sobre la costa (en jurisdicción de la Prefectura General Marítima), frente a Pereira de la Luz el cadaver de una persona del sexo masculino presentando al parecer, varias heridas de bala.

"Fue identificado, resultando ser Manuel Antonio Ramos Filippini, oriental, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Talcahuano 3034, oriundo del departamento de Durazno.

"Esta persona registra un antecedente penal, ya que en el año 1970 fue procesado por el Juzgado Letrado de Instrucción de 1er. Turno por el delito de "Asistencia a la Organización".

"En el lugar se recogieron unos volantes mimeografiados con la leyenda "Comando Caza Tupamaros - Oscar Burgueño".

La noticia policial -que inocultablemente procuró desmerecer la personalidad del muerto-, omitió decir que Ramos Filippini fue brutalmente castigado antes de ser ejecutado por el referido "comando", a tal punto que sus dos brazos estaban quebrados. Su cuerpo presentaba numerosos impactos de bala -unos doce-, varios de los cuales le habían perforado el cráneo.

Según se supo entonces, varios individuos se presentaron a las cuatro de la madrugada en el domicilio de la víctima, identificándose como funcionarios policiales.

2. Asesinato de Ibero Gutierrez.

Se perpetró el 28 de febrero de 1972.

Las Fuerzas Conjuntas emitieron el boletín número 43, diciendo:

"En el día de la fecha, siendo aproximadamente las 12 horas, como consecuencia de un aviso anónimo, integrantes de las Fuerzas Conjuntas hallaron debajo de un árbol ubicado a unos quince metros de la intersección de Camino de las Tropas y Camino Melilla, el cuerpo sin vida de una persona del sexo masculino presentando varias heridas de bala.

"La víctima se hallaba en posición de cúbito ventral y vestía camisa beige, pantalón tipo vaquero azul y zapatos mocasines marrones; sobre el cuerpo se halló un papel con una repudiable anotación que pretende justificar la violencia en un estado de derecho, como respuesta a las actividades de la delincuencia organizada.

"Efectuadas las pericias técnicas correspondientes se identificó al occiso como Ibero Gutiérrez González, oriental, de 21 años de edad, estudiante de derecho y de la Facultad de Humanidades y Ciencias, siendo su último domicilio conocido en la calle Hernani No. 1541 de la capital".

El joven Ibero Gutierrez presentaba trece impactos, calibre 38. Un letrero firmado por el "Escuadrón Comando Caza Tupamaros", lucía esta leyenda: "Vos también pediste ¡perdón!! Bala por bala. Muerte por muerte. C.C.T.".

3. "Desaparición" de Abel Adán Ayala.

Fue visto por última vez la tarde del 16 de julio, al dejar el trabajo.

Salio en dirección a la casa de una compañera, a la que debía entregar un libro. Nunca llegó. En cambio, sobre las siete de la noche, un auto rojo se detuvo ante la casa de la muchacha: uno de los tres ocupantes bajó y preguntó por Ayala. Eso es todo hasta el día de hoy. O casi todo.

La policía omitió toda averiguación seria. Un hermano del desaparecido declaró entonces públicamente: "Yo nunca pude hablar con nadie de Inteligencia. Hace cuarenta días de la desaparición y el Ministerio no ha dado a conocer siquiera un comunicado. A mi madre ni la recibieron. Y, además, ¿a qué voy a seguir yendo a la policía? Cada vez que entro a Vigilancia tengo que soportar que me hablen riéndose en mis propias narices. "¿Qué problema te vas a hacer?", me dicen".

Manifestaciones de Nelson Bardesio a comienzos de 1972, permiten lógicamente ligar esta "desaparición" con los crímenes y atentados a que nos referimos en éste.

4. "Desaparición" de Héctor Castagnetto.

Comenzó a gestarse el martes 17 de agosto de 1971.

Promediando la mañana se perdió todo rastro de Castagnetto.A las ocho salió de su casa, para entregar los discos que había vendido el domingo en la feria de Tristán Narvaja. Esperaba estar de vuelta a la hora del almuerzo. Sobre las diez, fue visto en Malvín por última vez -fuera de los que lo siguieron viendo. No regresó.

Bardesio produjo el siguiente relato:

"Castagnetto fue detenido en Propios y Avda. Italia, por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección de Información e Inteligencia. De allí, fue trasladado a las inmediaciones del Motel Carrasco, luego a un rancho abando nado ubicado en la calle Araucana, donde permaneció hasta la o tra noche, oportunidad en la cual fue entregado en Pasaje Hansen y Propios al capitan de marina Jorge Nelson Nader Curbelo, quien, trasladándolo al puerto, arrojó su cadaver al agua en lugar aún no determinado".

Señaló a los que participaron directamente en la detención, traslados, torturas y asesinato de Castagnetto (entre otros, Miguel Sofía, el Capitán de Navío Jorge Nelson Nader Curbelo y el Inspector Victor Castiglioni).

5. <u>Atentados con explosivos</u>.

Mientras se cometián estos asesinatos, dicho encuadramiento para-militar ejecutó múltiples atentados con ex plosivos a personalidades de la izquierda nacional.

6. <u>El "Escuadrón de la Muerte"</u>.

Bardesio contó cómo se constituyó esta asocia ción criminal.

"A mediados de 1971, se me apersonó el ayudan te militar del Ministerio (del Interior), coronel Walter Macha do, acompañado de dos personas a las cuales me presentó. Una de ellas era Angel Pedro Crosas Cuevas, de nacionalidad paragua ya y a quien llamaban "Doctor". Machado me manifestó que, por orden de Acosta y Lara (Subsecretario del Ministerio del Interior), Crosas Cuevas iba a realizar algunos "operativos especia

les" y que por lo tanto debía prestarle toda la colaboración que solicitara. La otra persona era un joven de barba a quien llamaban "José", al que posteriormente reconocí como Miguel Sofía, el cual según un comentario suscitado en el Ministerio integra la JUP. Crosas Cuevas lo nombró varias veces como su principal colaborador. Algunos días después se realizó una reunión en la Oficina de Estadísticas y Contralor de Información (...) que funciona bajo la dirección del inspector retirado Jorge Grau Saint-Laurent, en la que participaron, además de éste, el oficial inspector Pedro Fleitas, Crosas Cuevas y yo. Se planteó la necesidad de enfrentar al M.L.N. Crosas Cuevas se mostró partidario de llevar adelante lo que llamó una "acción psicológica violenta". Yo discrepé con él, pues pensaba que nos sería más beneficioso desarrollar un servicio de información, a lo que aquél contestó que esos eran "sueños irrealizables". En otra oportunidad Crosas Cuevas me pidió la llave del estudio fotográfico "Sichel", (que yo arrendaba) para realizar allí una reunión compartimentada. Concurrieron, además de Crosas Cuevas, el jefe del D 5 comisario Campos Hermida, el jefe del D 6 comisario Machi, un funcionario de confianza de éste llamado Washington Grignoli (...) y Miguel Sofía. A mí no se me permitió asistir a esa reunión, yendome luego de la llegada de los nombrados, por lo que desconozco si concurrió alguna otra persona. Allí se concretó la formación del "Escuadrón de la Muerte".

Jerarcas policiales y militares, funcionarios de alto rango en la Administración Pública se asociaron

para cometer delitos, ejercitando el terrorismo mediante atentados dinamiteros, secuestros y asesinatos.

7. Impunidad.

Este "Escuadrón de la Muerte" que, para amedrentar a la población, hizo ostentación de la sevicia y del ensañamiento criminal con sus víctimas, actuó sobre seguro, alevosamente, contando la impunidad que le aseguraban sus propios integrantes -precisamente quienes, por el propio desempeño de los cargos, que ocupaban, tenían la misión de perseguir tales actividades delictivas.

Por eso, las Fuerzas Conjuntas -como antes la Policía- omitieron seguir pistas, indagar, interrogar a posibles involucrados en los asesinatos, procesar las pruebas ya existentes.

Los asesinos confiaron (para eludir toda responsabilidad), primero, en la protección oficial -obtenida fácilmente gracias a su propia investidura-, y más tarde, en el olvido de la gente. Se equivocaron el lo último.

8. Prueba.

Justifica la seriedad de esta presentación, el siguiente cúmulo de elementos probatorios:

- Discurso pronunciado el 15 de abril de 1972, en la Cámara de Senadores, por el senador Enrique Erro, donde leyó varios documentos -conocidos en conjunto como "las actas de Bardesio"-, en loscuales se referían los hechos expuestos precedentemente. En la lectura el senador Erro se silenciaron nombres.

- Resultancias del Dossier No. 5, publicado en marzo de 1973, bajo el título "Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)", por el INDAL,"Información Documental de América Latina", 220 Waversebaan, 3030 Heverlee-Louvain, Belgique y Apartado 5224, Caracas 101, Venezuela, donde aparecen los nombres de los posibles integrantes del "Escuadrón de la Muerte" y su concreta participación en los crímenes señalados antes.

- Testimonio de las siguientes personas: Dr. Daniel Sosa Díaz, Treinta y Tres 1374, Arq. Juan Pablo Terra, Pza. Independencia 848, Dr. Amílcar Vasconcellos, Avda.18 de Julio 1211, Senador Dr. Hugo Batalla, Conciliación 4059,General Líber Seregni, Br. Artigas 978, apto. 501 y Señores Enrique Rodríguez, Colonia 1594, apto. 701 y Wilson Ferreira Aldunate, Avda. Brasil 3011, apto. 901.

Todas ellas recibieron en abril de 1972 versiones íntegras (incluyendo nombres de personas) de las declaraciones de Bardesio.

- Exposición en la Cámara de Senadores del senador Juan Pablo Terra, entre el 7 y el 8 de junio de 1972, sobre las andanzas del "Escuadrón" y, en especial, las imputaciones efectuadas contra el Embajador de Paraguay en Montevideo, Atilio R. Fernández, por Nelson Bardesio y Nelson Benítez Saldivia.

- Testimonio del Sr. Wilson Ferreira Aldunate sobre una posible "retractación" de Nelson Bardesio y su miedo de ser aprehendido por la Policía. (Sobre el punto"Mar-

cha" publicó nota, en su ejemplar de 9 de junio de 197?, página 10, en recuadro, "La verdad de Bardesio").

- Acta de 30 páginas, protocolizada por escribano público en presencia de los legisladores Terra, Sosa Díaz, Batalla y García Costa -junto a los desaparecidos Michelini y Gutiérrez Ruiz-, conteniendo las declaraciones del ex policía Nelson Benítez Saldívar, también ex miembro del "Escuadrón de la Muerte".

- Declaración como testigos de los aparentemente involucrados en las actividades del "Escuadrón", citando entre otros a: Dres. Carlos Pirán y Santiago De Brum Carbajal, domiciliados en Juncal 1431 y Libertad 2704, respectivamente, Capitán de Marina Jorge Nelson Nader Curbelo, Alejandro Gallinal 2064, Miguel Sofía, Nicolás Herrera 4076, Coronel (PAM) Walther Machado, Lieja 6610, Comisario Campos Hermida, Avda. Brasil 2597, Inspector Víctor Castiglioni, Acevedo Díaz 1134 bis, Whashington Grignoli, Tomás Gómez 3710, Brigadier Danilo Sena, Edificio Panamericano, Block 4, apto. 1608.

- Declaración de Nelson Bardesio. Actualmente se desempeña como pastor protestante y predicador en la ciudad de México. A través de Interpol será posible dar con su paradero.

9. <u>Tipificación</u>.

Los integrantes del "Escuadrón" cometieron, por lo menos, los delitos siguientes:

- Asociación para delinquir (artículo 150 del Código Penal.

- Estrago (artículos 207 y 208).

- Fabricación, comercio y depósito de sustancias explosivas (artículo 209).

- Atentados políticos (artículo 303)

- Lesiones (artículos 316, 317 y 318)

- Privación de libertad (artículos 281 y 282 numerales 1, 2, 3 y 4).

- Homicidio con circunstancias agravantes muy especiales,en reiteración real (artículos 310, 312 y 54).

Son pasibles de pena de penitenciaría de 15 a 30 años.

10. <u>Prescripción</u>.

Los delitos perpetrados por los componentes del "Escuadrón" no están prescriptos (artículo 117 del Código Penal).

Son perseguibles de oficio, deben ser investigados exhaustivamente y, en su momento, castigados -como corresponde en un Estado de Derecho.

11. <u>Caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado</u>.

Entiendo que la ley 15.848 no ampara a los integrantes del Escuadrón. Ninguno de tales asesino actuó en cumplimiento de sus funciones ni"en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto".

Si alguien llegara a pensar que la calidad de funcionarios militares, policiales, equiparados o asimilados de alguno de ellos, estaría enervando la acción punitiva

del Estado en base a eventuales móviles políticos, se encontraría con la insólita situación de que, dentro de una misma banda criminal, habría asesinos con fuero especial, frente a otros que estarían comprendidos por las normas generalmente aplicables a los habitantes del país.

Bueno, semejante situación es implanteable en nuestra República desde que el artículo 8o. de la Constitución dispone: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes".

También en el crimen, por supuesto, rige la igualdad. Cualquier trasgresión a este principio es inconstitucional; indiscutiblemente.

12. Juzgado competente

No hay fecha precisa sobre la que fijar jurisdicción para las actividades del "Escuadrón", desde que tuvo una actividad tan amplia, extendida en el tiempo como en cierta forma delicuescente.

Es tribunal competente, pues, el Juzgado de turno en el momento de introducir esta denuncia.

13. Oportunidad de la denuncia.

Alguien podría preguntarse, con plausible perplejidad, ¿por qué esto?, ¿por qué recién ahora?

La oportunidad de esta presentación queda enmarcada en estos parámetros:

- Porque en el período de la "dictadura constitucional" y en el de la dictadura, a secas, las actividades

del "Escuadrón" estuvieron libres de toda investigación.

-Porque recién ahora llegó a mi conocimiento el libro citado en el numeral 8. y supe entonces, concretamente, quienes, con toda probabilidad, actuaron en el "Escuadrón".

Acompaño el trozo de libro citado que hace a cuestión que nos ocupa, debidamente certificado, a efectos de que pueda incorporarse al expediente que se forme.

- Porque estuve releyendo la carta de los padres de los padres de Ibero Gutierrez, aquella que terminaba así:

"En momentos en que tanto se oye hablar de recuperación y preservación de la dignidad, de moral pública, de lucha contra la corrupción, etc., nos parece hay un vacío fundamental cuando nada se ha hecho y ni siquiera se mencionan intenciones para esclarecer los actos criminales de un mecanismo infernal, aún no desmontado que sacrificó a Ibero y a tantos compañeros hermanos suyos, cuya nómina guarda fielmente la memoria popular.

- Por fin nos preguntamos: ¿algún día se hará justicia en torno a estos horrores, estigmas de ese Uruguay querido que cantó hondamente nuestro hijo? Esta pregunta acuciante que nos formulamos siempre y que hoy -en este aniversario- repetimos públicamente, parecería no tener respuesta por ahora. Y la desesperanza que nos asedia concluiría por abatirnos, al cabo de doce meses de quietismo oficial, si no conserváramos la fe en algunos valores esenciales y en el hombre nuevo uruguayo".

... No. 5 — Doc internos

MA. DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA

Marzo 1973

# MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)

## DOCUMENTACION PROPIA

2ª Edición

INFORMACION DOCUMENTAL DE AMERICA LATINA

Apartado 5224
Caracas 101 Venezuela
... 558043

014

220 Waversebaan
3030 Heverlee-Louvain, Belgique

## *PRESENTACION*

*El interés de la documentación propia al Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) no necesita ser subrayada. No sólo por tratarse de uno de los grupos más conocidos por sus acciones guerrilleras, sino, sobre todo, por presentar un fenómeno original dentro del panorama político latinoamericano. Fenómeno que ha despertado grandes controversias, tanto en los medios políticos tradicionales, como dentro de los grupos revolucionarios latinoamericanos y extranjeros.*

*Nuestro propósito ha sido el presentar toda la documentación original posible, que permita un estudio serio de este movimiento, de sus ideas, metodología y programas de acción.*

*Frente a los tres dossiers anteriores sobre el Uruguay: el Partido Comunista, la Democracia Cristiana y el Frente Amplio, el presente volumen completa un aspecto del panorama político de este país. Los próximos volúmenes documentarán las discusiones más importantes tenidas en la Cámara de Senadores en los últimos años.*

*Esperamos colaborar de esta manera a una mejor documentación sobre los diferentes problemas socio-políticos del Continente Latinoamericano.*

*Los Editores*

*Heverlee, marzo 1973*

# SUMARIO

MA. DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA



018

# INTRODUCCION

La selección y organización del material del presente dossier presentó una dificultad especial, debido a la variedad de los documentos, así como a su difícil determinación cronológica.

Los criterios que nos orientaron en nuestro trabajo fueron los siguientes:

## 1.– ORGANIZACION GENERAL DE LOS DOCUMENTOS

Se distribuyeron en 5 secciones diferentes, ordenadas según el contenido y el origen de los mismos.

La *primera* contiene documentos cuyo contenido determina *la doctrina, la política y la organización* del Movimiento. Estos son fundamentalmente: los Documentos 1 a 5, los 10 Puntos del Programa y el Reglamento de la Organización. A éstos se adjuntaron, la ponencia titulada "Foco o Partido – Falso Dilema", que estudia uno de los puntos más controvertidos por las organizaciones de izquierda (como puede verse por la respuesta de los marxistas-leninistas publicada en los Anexos), y "Nuestros Muertos", escrito que hace una breve descripción de los primeros Tupamaros desaparecidos.

La *segunda* parte recoge los escritos referentes a la *táctica operacional*, algunos de los cuales son internos al Movimiento. Sobre el origen de los documentos hablaremos más adelante.

La *tercera* parte presenta, de manera lo más exhaustiva posible, los *comunicados, mensajes y proclamas*, destinados a la opinión pública o a grupos determinados de la sociedad, tales como las Fuerzas Armadas o la Policía. No nos fué posible obtener todos los documentos publicados por el Movimiento, pero consideramos que los presentados forman un conjunto casi completo, y, ciertamente, más integral que los publicados hasta el momento.

En la *cuarta* parte se presentan algunos de los *"Correos Tupamaros"*, publicación del Movimiento en la que se comentan los diversos acontecimientos y se interpretan las actuaciones ante los mismos. Tampoco aquí nos fué posible obtener todos los números publicados, pero reproducimos los que teníamos en nuestro poder.

Hubiéramos querido dar a conocer igualmente algunos ejemplares de las publicaciones de los C.A.T. (Comité de Apoyo a los Tupamaros), cuyas fichas bibliográficas podrán encontrarse en este dossier, pero dado que no eran documentos oficiales del Movimiento hemos preferido dejar espacio para los Anexos.

Los *Anexos* presentan documentos no pertenecientes al M.L.N.-T, pero que sirven de complemento para la comprensión del material reproducido. El *primero* es una *Cronología* aparecida en CIDOC, que cubre desde el 5 de mayo de 1962 hasta el 26 de marzo de 1971. Hubiera sido interesante completarla con la cronología publicada por las Fuerzas Conjuntas en "7 meses de lucha antisubversiva" y que abarca del 1 de marzo al 30 de setiembre de 1972 (incluyendo la que aparece en el capítulo IX), pero la falta de espacio nos lo impidió. El *segundo* anexo es la *Respuesta de los marxistas-leninistas-pensamiento de Mao Tsetung* al problema foco o partido, en la que éstos presentan su crítica a los Tupamaros. Por *último* presentamos el *Discurso del Senador Zelmar Michelini*, en el que trata el problema del diálogo y la tregua con el M.L.N.–T.

## 2.– ORIGEN DE LOS DOCUMENTOS

Las fuentes de donde proviene el material reproducido son de una gran variedad. En todos los casos en que nos fué posible optamos por tomarlo de los originales, sea que éstos se encontraran en forma de panfletos, de escritos mimeografiados o en publicaciones no periódicas.

En muchos casos, los documentos fueron publicados en diversos órganos de prensa, o han sido retomados posteriormente por diversas publicaciones aparecidas en los últimos años. Hemos tratado, dentro de lo posible, acudir a la fuente más cercana a los acontecimientos. Cuando varios periódicos han publicado el mismo documento, tomamos aquél que en nuestro archivo lo presentaba de la manera más legible y completa.

En todos los casos en que hemos acudido a una fuente no original, hemos tomado el título y los comentarios que han sido añadidos por el órgano de publicación en cuestión, indicando claramente (con itálica) la parte del texto que no corresponde al do-

MA. DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA

c..mento original. Igualmente se indica el lugar de donde ha sido tom...

En cuanto a los documentos provenientes de los Comunicados Oficiales de las Fuerzas Conjuntas, sólo tomamos dos, ya que los otros aparecen en forma incompleta. De los dos (Comunicado 118: Comité de Asuntos Internacionales; y Comunicado 214: Plan "Tatú"), el segundo se encuentra en forma difícilmente determinable en cuanto a su integridad. Ante la imposibilidad de distinguir lo que pertenece textualmente al documento y lo que pueda constituir un resúmen del mismo, lo hemos publicado tal como aparece en el Comunicado 214, conservando cuidadosamente la numeración y las comillas del texto que teníamos a nuestra disposición.

## 3.– ORDEN CRONOLOGICO

Imposible determinar minuciosamente la fecha de elaboración o de publicación de cada uno de los documentos; tanto más, que algunos de ellos no estaban destinados a la publicidad.

El orden de la *primera sección* está determinado, en parte, por el folleto "Documentos" en el que aparecen los documentos I a IV, los 10 Puntos, el Reglamento y el Programa de Gobierno. El Manifiesto a la Opinión Pública, que aparece en este mismo folleto, ha sido catalogado en la segunda sección en el orden cronológico que le corresponde. El Documento V, publicado en "Cuestión" el 28 de agosto, se coloca a continuación de los anteriores. Los dos últimos escritos ("Foco o Partido–Falso dilema" y "Nuestros muertos") no tienen fecha determinable y por este motivo, han sido colocados al final.

La *segunda sección* no sigue un orden cronológico determinado. Los cuatro primeros artículos provienen del libro "Actas Tupamaras", sin fecha de publicación. El Manual sobre Interrogatorios está fechado en noviembre de 1969. El Código Penal Revolucionario tiene como fecha el 26 de marzo de 1971, pero no pudimos determinar si ésta corresponde al mismo documento o a la copia hecha por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Los tres últimos están ordenados por las fechas de su publicación, sea en los comunicados de las Fuerzas Conjuntas (los dos primeros), sea en la prensa (el último).

La *tercera sección* sigue un orden cronológico lo más exacto posible. Algunos documentos tenían fecha precisa. Otros indican solamente el mes de su publicación. En otras ocasiones se logró determinar la fecha aproximada a partir de las cronologías o de otras informaciones adyacentes.

Sólo la fecha de las dos últimas declaraciones reproducidas ("Manifiesto a la Opinión Pública y "A Nuestro Pueblo") no pudo ser determinada, y por esta razón fueron puestas al final de la sección.

En la *cuarta sección*, los Correos Tupamaros siguen su orden de aparición, aún cuando las fechas precisas no pudieron ser fijadas en todos los casos.

El *Anexo*, puesto que está constituido de documentos independientes, no sigue ningún orden cronológico determinado.

## 4.– CORRECCIONES AL TEXTO

En el texto hemos corregido únicamente los errores dactilográficos en cuanto estos no ofrecían ningún cambio posible en el sentido mismo del texto. Cuando las correcciones podían cambiar el sentido, las hemos señalado entre / /. La ortografía de los nombres ha sido conservada. En el caso de ilegibilidad en el documento se ha indicado con /.../. Cuando falta todo un párrafo o una página, se lo indica igualmente entre / /. La redacción ha sido conservada fielmente.

CHENUT, Jean
DEL CORRO, Alejandro
DIAZ, Jorge Aurelio
GARMENDIA, Marisol

020

# BIBLIOGRAFIA

## CONVENCIONES Y ABREVIACIONES UTILIZADAS EN LAS FICHAS BIBLIOGRAFICAS

1.– El número que aparece en el centro superior de la ficha es el número de registro del documento en los archivos de INDAL. Desde enero 1973 ha sido adoptado un nuevo código (Cfr. pg. 298) En las fichas confeccionadas antes de esta fecha el nuevo número de código ha sido añadido entre paréntesis a la izquierda el antiguo número.

2.– El número que aparece en la esquina superior derecha es el número de orden de confección de la ficha. Las dos primeras cifras indican el año.

3.– Las fichas han sido ordenadas según el orden de código del archivo. De esta forma se agrupan todas las provenientes de una misma fuente (revista, periódico, etc.). Los números de la esquina inferior izquierda siguen este orden y a ellos hacen referencia los índices de palabras descriptoras y de autores al fin del dossier. Las fichas de los documentos reproducidos en el dossier [illegible] indicación de la página donde se encuentra el documento.

4.– En la esquina inferior derecha están indicadas las iniciales del analista, en mayúsculas, y las del mecanógrafo, en minúsculas.

5.– Toda indicación entre barras // significa que el dato bibliográfico no se encuentra como tal en el documento, pero que se ha considerado útil añadir.

6.– Siglas: para las entidades colectivas se emplean frecuentemente las siglas, seguidas de su nombre completo.

### ABREVIACIONES Y SIGNOS CONVENCIONALES

| | |
|---|---|
| bibl. | = bibliografía |
| col. | = colección |
| dact. | = documento dactilografiado |
| ed. | = editor, compilador |
| graf. | = gráfico |
| il. | = ilustración |
| man. | = documento manuscrito |
| map. | = mapa |
| mim. | = documento mimeografiado |
| s.ed. | = sin editor |
| seud. | = seudónimo (seguido eventualmente del nombre entre barras) |
| s.f. | = sin fecha |
| s.n.t. | = sin notas tipográficas |
| tab. | = tablas (estadísticas) |
| ——— | = indica el nombre del autor indicado antes |
| política (subrayada) | = la palabra descriptora subrayada es considerada como la más importante del documento |
| • | = indica el comienzo de las palabras descriptoras |
| + | = separación entre palabras descriptoras |
| . | = separa la palabra descriptora de su especificador o indicador. |

# THESAURUS ELABORADO POR INDAL

## I. LISTA DE PALABRAS DESCRIPTORAS

1. agricultura
2. alfabetización
3. armamento
4. ateísmo
5. banco
6. campesino
7. campo
8. capitalismo
9. ciudad
10. clase social
11. colonialismo
12. comercio
13. comunismo
14. concientización
15. constitución (en el sentido de constitución nacional)
16. cooperativa (en el sentido económico)
17. cristianismo
18. cultura
19. democracia
20. demografía
21. dependencia (en el sentido social o económico)
22. derecho
23. desarrollo
24. desocupación
25. dictadura
26. discriminación
27. economía
28. ecumenismo
29. educación
30. ejército
31. elecciones
32. élite
33. empresa
34. espionaje
35. estado
36. estudiante
37. familia
38. financiamiento
39. folklore
40. gobierno
41. golpe de estado
42. guerra
43. guerrilla
44. hambre
45. historia (también como indicador)
46. huelga
47. ideología
48. iglesia
49. imperialismo
50. impuesto
51. indio
52. industria
53. industrialización
54. información
55. institución (siempre con un especificador)
56. integración
57. intelectual
58. intervención
59. justicia
60. juventud
61. lengua
62. ley
63. liberación
64. liberalismo
65. lucha de clases
66. marxismo
67. medios de comunicación
68. migración
69. militarismo
70. minas
71. monopolio
72. movimiento (también con un especificador)
73. mujer
74. nacionalización
75. nacionalismo
76. obrero
77. opinión pública
78. parlamento
79. partido (también con un especificador)
80. paz
81. persona (siempre con especificador)
82. petróleo
83. planificación
84. poder
85. policía
86. política("politics" y "policies")
87. prensa
88. prisión
89. propaganda
90. protestantismo
91. propiedad
92. pueblo
93. radio
94. reforma agraria
95. relación internacional
96. religión
97. represión
98. revolución
99. sacerdote
100. salario
101. salud
102. secuestro
103. sindicato (también con un especificador)
104. sociedad
105. socialismo
106. sociología
107. televisión
108. teología
109. tortura
110. trabajo
111. transporte
112. universidad
113. violencia

## II. LISTA DE DESCRIPTORES GEOGRAFICOS

La lista de "descriptores geográficos" contiene fundamentalmente los nombres de todos los países de América Latina.

En casos especiales, se incluyen también nombres de países otros que los latinoamericanos, con el fin de especificar geográficamente el material que se encuentra en la Oficina.

El descriptor geográfico encabeza las palabras descriptoras en la ficha bibliográfica y va siempre precedido de [illegible]

## III. PALABRAS ESPECIFICADORAS E INDICADOR[ES]

Los nombres de personas, llamados "palabras especificadoras", van siempre precedidos de la palabra descriptora "persona"; ej.: persona, Torres Camilo.

Los nombres de entidades, llamados igualmente "palabras especificadoras", van precedidos de las palabras descriptoras "institución", "movimiento", "partido" o "sindicato".

Algunas palabras descriptoras van seguidas de uno o varios "indicadores", que precisan o limitan su sentido.

# 32.— EL ESCUADRON DE LA OLIGARQUIA

Cfr. ficha bibliográfica 19

Julio, sábado 31, a las 4 de la madrugada, un comando policial irrumpió en la casa del militante social MANUEL [illegible] FILIPINI. Luego de identificarse como tiras, se lo llevaron, lo subieron en una VW de la policía, y allí lo torturaron barbaramente hasta par[illegible] los brazos. Después, lo acribillaron: 14 balazos en [illegible] cabeza y el pecho.

Días antes, y ese mismo día, familiares de los militantes sociales presos, fueron víctimas de ametrallamientos.

Hubieron algunos heridos por las esquirlas de las bombas que contra las puertas de sus casas fueron colocadas.

En todos los casos, vehículos policiales rondaron los lugares a la misma hora del atentado.

No hace mucho, el mismo Comisario Lucas al frente de sus Funcionarios de particular, irrumpió en el Liceo Colón y dirigió el apaleamiento contra los estudiantes.

Hace pocos días, los fusileros del Comisario Castiglioni asesinaron al estudiante Heber Nieto utilizando rifles de precisión calibre 22 con mira telescópica.

Son muchos los crímenes para que haya un solo culpable, los vamos a buscar:

## 1. LA POLICIA

Para que los dividendos de Deambrosis y Gari se mantengan en alza, para que los latifundios de Bordaberry y Frick sigan rentando grande, empresarios, banqueros y estancieros, necesitan capataces. Necesitan mantener su orden, el orden de la congelación de salarios, el orden de la desocupación.

Cuando los peones hacen marchas reclamando tierras para trabajar, los obreros paros exigiendo mejoras salariales y los estudiantes manifestaciones solidarias, vienen los capataces a poner órden.

El orden lo imponen a garrotazos, con gases, con turturas, con cárcel y cuartel, con calibres 22, 38, 45 y 9 mm. De civil y de uniforme. Con galones o rasos.

Estos capataces del dividendo, éstos mercenarios de la oligarquía, reciben instrucción, órdenes, armas y un sueldo.

El Estado les asegura imponidad: si matan son liberados, como Tegliachi, asesino de Líber Arce. Pero en general matan y no son descubiertos, pese a testigos, pruebas, documentos fotográficos. Los asesinos de Cultelli, Zabalza, Salerno, no fueron detenidos y sus nombres son conocidos; el asesino de Labroza, Teniente Dos Santos tampoco. En cambio, recibió una beca para Estados Unidos. Lucas es liberado luego de presiones de todo tipo del Ejecutivo y de la Policía.

Son los verdugos.

Sin embargo su extracción, en los cuadros bajos, es humilde.

Son hijos de la miseria del régimen. Muchos vienen de la desocupación, de la ignorancia. Muchos fueron en su niñez y en su adolescencia, compañeros del hambre y del frío de otros iguales que ellos pero que tuvieron más dignidad, más conciencia, y que integran hoy las filas de los que luchan. Más de una vez se encontraron en un cuartel, en una comisaría, en una chancha, dos muchachos, dos hombres. Vienen del mismo pueblo, respiran el mismo aire, comieron de la misma escasez; pero uno es torturador y el otro es torturado. Cada cual es responsable de sus actos: el militante social sabe porqué muere, el militante policial no sabe porqué mata. Le dieron un arma, órdenes, impunidad y un sueldo para defender una patria de otros, un orden de otros. Lo han engañado. El sueldo no pagará lo que le cuesta el crimen.

La impunidad no depende sólo del régimen que lo utiliza: ni el torturador Moran Charquero, ni el asesor yanqui Dan Anthony Mitrione (con cuyas iniciales se autodenomina un comando policial que ejecuta atentados), tuvieron impunidad, pese a las custodias y a los cuidados que la represión pone a disposición de los jerarcas.

En un comando policial hay oficiales y tropa. Todos participan en el crimen. A todos les fué decretada la impunidad por el poder de la Oligarquía. A to-

MA. DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA

dos les será [illegible] la sentencia del Poder del Pueblo.

Ellos también tienen una casa donde se les puede ir a buscar. Lo saben las decenas de agentes de la Metropolitana que allanamos en su domicilio sin tocarlos, alertándolos de que no siguieran en ese cuerpo criminal. En su mayoría continúan. Son los que pasan en algún momento del día por la mira de un calibre 22, 38, 45 ó 9 mm. Pedir la baja es el camino que [illegible] pasa por esa mira.

La orden de matar que les impartieron, se vuelve contra ustedes. La órden de matar se las dá un oligarca que los mira desde un palco, él no se juega. Por él, ustedes matan y se hacen matar, pero él no se juega. Los contrató a ustedes para custodiar sus bienes.

Sepan que con el Movimiento de Liberación Nacional (TUPAMAROS) se dialoga. Lo hemos hecho y ustedes lo saben. Oficiales sentenciados por el MLN recibieron la conmutación de la pena y trasladaron a su cuerpo lo mismo que hoy decimos en estas líneas. La actitud de muchos cambió. La de otros cuerpos [illegible] éllos, con la Guardia Metropolitana en particular, uniformados o disfrazados de escuadrón de la muerte el lenguaje es otro. Seremos sensibles a cualquier cambio de actitud por parte de ustedes si se produce. Pero seremos y somos implacables mientras sigan siendo el cuerpo criminal que han hecho de ustedes los oligarcas que los mandan pelear para que a ellos no les falte whisky.

Mientras ustedes sigan siendo lo que son y sigan haciendo lo que hacen, formen una cruz con estas dos frases y cuélguenla en el respaldo de la cama:

BALA POR BALA, MUERTE POR MUERTE.

## 2. LOS CAGATINTA

El Poder Ejecutivo impone la censura. Clausura diarios, informativos radiales, programas de televisión, canciones.

La Jefatura de Policía prohíbe dar información que no sea la contenida en sus comunicados plagados de mentiras, tergiversaciones y adjetivaciones histéricas. Los diarios oligarcas se regodean con las mentiras y agregan con [illegible] su propia cuota.

[illegible] atribuyen al MLN la muerte de un policía en el Cerro, vinculándolo torpemente a la fuga de las compañeras. De apuro se emite un comunicado especial aclarando porqué no se hace el velatorio de sus restos en dependencias policiales, comunicado sin antecedentes que coloca a la propia policía en posición defensiva.

Orquestan el crimen, el comunicado y su difusión en la prensa: el asesinato del militante social Manuel Ramos Filippini por un comando policial fué informado en detalle. La firma de los volantes de los criminales lleva el nombre de Oscar Burgueño, abatido en Pando por la misma policía, que lo dejó desangrar porque creyó que era un guerrillero tupamaro.

Los comunicados de la policía se abrogan la función del Poder Judicial e informan que una compañera es responsable de homicidio. El Juez entiende que no existen pruebas para el procesamiento, pero la prensa de los oligarcas, pieza fundamental en el engranaje de la mentira, destaca el parte policial y pone en duda la decisión del Juez.

El Dr. Arzuaga dictamina en la autopsia del cuerpo de Heber Nieto, que la trayectoria de la bala criminal deja a las claras que fué disparada desde una azotea más alta, donde estaban apostados los fusileros de Castiglioni. Entonces los comandos policiales hacen un atentado contra el Dr. Arzuaga, y la prensa y los oligarcas vincula al MLN con ese atentado.

El Poder de la Oligarquía garantiza el derecho a la mentira. Quien dice la verdad es clausurado. Calumnias mentiras, adjetivos contra los que luchan, contra el obrero, el cañero, el estudiante, contra el Frente Amplio, contra los tupamaros.

Los medios de información son de la oligarquía, y sus propietarios hombres de la dictadura: los Scheck, los Manini, los Fontaina, los Romay, Santicaten. Ellos son del régimen, éllos son el régimen. Prebendas, dividendos, embajadas, ministerios, es su salario.

Ellos no salen a disparar. Para eso tienen a los mercenarios policiales. Pero también son asesinos. Son los soldados de la mentira, de la calumnia, del insulto. Cuentan con un escuadrón de tinterillos delatores, alcahuetes de Información e Inteligencia. Son los que instigan, los que dijeron que a Heber Nieto lo habían matado los propios estudiantes.

Instruídos y orquestados por el asesor de la CIA que sustituye a Dan A. Mitrione, aplican de forma coordinada la misma metodología que se lee en los manuales de la Agencia Central de Inteligencia Norteamericana, experimentada en Brasil y en Guatemala.

En cada comando policial que asesina, ellos están presentes. En cada respuesta que el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) dé a los crímenes de la dictadura, también estarán presentes.

## LA OLIGARQUIA

La oligarquía tiene un Poder Ejecutivo que custodia sus bienes. Allí están sus agentes, sus representantes, sus administradores, sus personeros. Muchas veces, se instalan ellos mismos allí para cuidar mejor sus intereses. Banqueros como Peirano y De Brum Carbajal, latifundistas como Frick, Bordaberry y Pontrner, ocuparon y ocupan Ministerios.

Son los que administran un país para éllos. Para que las financieras clandestinas (que Frick, Scheck y los Peirano tienen), y las infidencias exclusivas de Jorge Batlle renten.

Para que los campos de Gari y Bordaberry den divisas para sus familias oligárquicas y no al país. Son los que para envolear mayores ganancias tuvieron que montar la maquinaria de la congelación salarial, generar más desocupación, obligar a que se fueran más uruguayos del país, a que hubiera más palos, más cárcel, más torturas, más crímenes.

Ellos orquestaron el pachequismo y se sentaron en un palco. Desde allí contemplaron la guerra que desataron. Montaron su maquinaria publicitaria para que solo su voz fuera oída. Impusieron la censura. Montaron un aparato policial para que mantuvieran el orden oligárquico a sangre y fuego.

Asesinaron estudiantes, guerrilleros, trabajadores. Desde su palco contemplaban. No dejaron de viajar a Europa, no abandonaron a sus familias en las mesas bien servidas, o en los cruceros en yate, ni en los veraneos puntaesteños, ni en las yerras del patrón en las estancias.

Pero la guerra que desataron les empezó a salpicar.

El Poder del Pueblo los arrancó del palco y los enterró en la Cárcel del Pueblo. No fueron maltratados, solamente detenidos. Comen comida de pobre, mejor de la que reciben los presos en las cárceles y en los cuarteles. Sólo su dignidad se ve mancillada porque barren su propia celda.

Pero sus hermanos de oligarquía continúan la ofensiva: hablan de elección y se burlan del Poder Legislativo cuando levanta las medidas de seguridad. Hablan de elección y se burlan del Poder Judicial cuando el juez dispone una libertad haciendo lugar al recurso de Habeas Corpus. Hablan de elección y García Capurro y Sena preparan el golpe. Hablan de elección y detienen pegatineros del Frente Amplio. Hablan de elección y le dan a la Guardia Metropolitana la orden de matar. Hablan de elección y programan el asesinato del Gral. Líber Seregni. Hablan de elección y clausuran la prensa opositora. Hablan de elección y organizan bandas criminales a cuyo frente colocan a Lucas, Castiglioni y los Jefes de la Metropolitana, para que civilizuzcan como expresión ajena a la policía y torturen y maten con impunidad y a mansalva.

Han hecho un Uruguay para ellos. Tienen mercenarios y tinterillos a sueldo.

Han orquestado el aparato que les garantice los dividendos que se llevan del país, como lo hizo Peirano.

Para que ellos y sus familiares se mantengan en el status del confort, han impuesto la violencia del hambre, de la ignorancia, de la desocupación del destierro, de la cárcel, del crimen, de la mentira, del miedo. Y anuncian una elección en este clima, mientras amartillan el golpe para el momento que constaten que las estadísticas Gallup le dan al pueblo la mayoría del voto.

Hoy es más claro que nunca que el derecho a ese voto el pueblo lo conquistará combatiendo a brazo partido contra los que gargantean una elección y no la quieren. El derecho a esa elección, a ese voto, se conquistará a punta de lanza, combatiendo con el paro y la piedra, con la manifestación y el acto, con el cóctel molotov y la pegatina, con la organización y la lucha contra la violencia del hambre, de la ignorancia, de la desocupación, del destierro de la cárcel, del crimen, de la mentira, del miedo. Combatiendo desde la Universidad y la fábrica, desde las cañeras hasta los comités de Base del Frente Amplio. Y poniendo en la mira a la oligarquía gorda, que dá buen blanco, que desencadenó esta guerra y quiso balconearla. Que dá la orden de fuego y se esconde, enviando sus mercenarios contra el pueblo. Pero que hoy siente la presencia del Poder del Pueblo que no perdona ni olvida sus muertos. Que remueve las cenizas de los rebeldes fogones artiguistas para encender el fuego que quisieron apagar y no pudieron.

El mismo fuego que hoy, se enciende en los fusiles tupamaros, haciéndose cruz en el "bala por bala-muerte por muerte", para que los orientales conquisten el pan, la tierra, la dignidad, la patria para todos.

HABRA PATRIA PARA TODOS, O NO HABRA PATRIA PARA NADIE.

LIBERTAD O MUERTE.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL
(TUPAMAROS)

Montevideo, 2 de Agosto de 1971.

Para que los campos de Gari y Bordaberry den divisas para sus familias oligárquicas y no [illegible] país. Son los que para envolver mayores ganancias [illegible] que montar la maquinaria de la congelación salarial, generar más desocupación, obligar a que se fueran más uruguayos del país, a que hubiera más palos, más cárcel, más torturas, más crímenes.

Ellos orquestaron el pachequismo y se sentaron en un palco. Desde allí contemplaron la guerra que desataron. Montaron su maquinaria publicitaria para que solo su voz fuera oída. Impusieron la censura. Montaron un aparato policial para que mantuvieran el orden oligárquico a sangre y fuego.

Asesinaron estudiantes, guerrilleros, trabajadores. Desde su palco contemplaban. No dejaron de viajar a Europa, no abandonaron a sus familias en las mesas bien servidas, o en los cruceros en yate, ni en los veraneos puntaesteños, ni en las yerras del patrón en las estancias.

Pero la guerra que desataron les empezó a salpicar.

El Poder del Pueblo los arrancó del palco y los enterró en la Cárcel del Pueblo. No fueron maltratados, solamente detenidos. Comen comida de pobre, mejor de la que reciben los presos en las cárceles y en los cuarteles. Sólo su dignidad se ve mancillada porque barren su propia celda.

Pero sus hermanos de oligarquía continúan la ofensiva: hablan de elección y se burlan del Poder Legislativo cuando levanta las medidas de seguridad. Hablan de elección y se burlan del Poder Judicial cuando el juez dispone una libertad haciendo lugar al recurso de Habeas Corpus. Hablan de eleccióny y García Capurro y Sena preparan el golpe. Hablan de elección y detienen pegatineros del Frente Amplio. Hablan de elección y le dan a la Guardia Metropolitana la orden de matar. Hablan de elección y programan el asesinato del Gral. Líber Seregni. Hablan de elección y clausuran la prensa opositora. Hablan de elección y organizan bandas criminales a cuyo frente colocan a Lucas, Castiglioni y los Jefes de la Metropolitana, para que [illegible] civil luzcan como expresión ajena a la policía y torturen y maten con impunidad y a mansalva.

Han hecho un Uruguay para ellos. Tienen mercenarios y tinterillos a sueldo.

Han orquestado el aparato que les garantice los dividendos que se llevan del país, como lo hizo Peirano.

Para que ellos y sus familiares se mantengan en el status del confort, han impuesto la violencia del hambre, de la ignorancia, de la desocupación del destierro, de la cárcel, del crimen, de la mentira, del miedo. Y anuncian una elección en este clima, mientras amartillan el golpe para el momento que constaten que las estadísticas Gallup le dan al pueblo la mayoría del voto.

Hoy es más claro que nunca que el derecho a ese voto el pueblo lo conquistará combatiendo a brazo partido contra los que gargantean una elección y no la quieren. El derecho a esa elección, a ese voto, se conquistará a punta de lanza, combatiendo con el palo y la piedra, con la manifestación y el acto, con el cóctel molotov y la pegatina, con la organización y la lucha contra la violencia del hambre, de la ignorancia, de la desocupación, del destierro de la cárcel, del crimen, de la mentira, del miedo. Combatiendo desde la Universidad y la fábrica, desde las cañeras hasta los comités de Base del Frente Amplio. Y poniendo en la mira a la oligarquía gorda, que dá buen blanco, que desencadenó esta guerra y quiso balconearla. Que dá la orden de fuego y se esconde, enviando sus mercenarios contra el pueblo. Pero que hoy siente la presencia del Poder del Pueblo que no perdona ni olvida sus muertos. Que remueve las cenizas de los rebeldes fogones artiguistas para encender el fuego que quisieron apagar y no pudieron.

El mismo fuego que hoy, se enciende en los fusiles tupamaros, haciéndose cruz en el "bala por bala-muerte por muerte", para que los orientales conquisten el pan, la tierra, la dignidad, la patria para todos.

HABRA PATRIA PARA TODOS, O NO HABRA PATRIA PARA NADIE.

LIBERTAD O MUERTE.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL
(TUPAMAROS)

Montevideo, 2 de Agosto de 1971.

## 33.– /MENSAJE CONFIADO AL Sr. GEOFFREY JACKSON/

Cfr. ficha bibliográfica 21

Hace un año, los Tupamaros iniciamos una batalla por los presos políticos. Quisimos que esa batalla fuera lo menos dolorosa posible. Por ello ofrecimos canjear a nuestros compañeros por varios personajes con actividades turbias o representativos de regímenes despóticos.

El gobierno, mientras por un lado negociaba en secreto con nosotros sin llegar a ponerse de acuerdo, por el otro adoptaba la hipócrita actitud pública de dureza expresada en la frase: "no negociaré con delincuentes".

Así se inició hace un año la batalla por los presos políticos: corrió sangre, el país vivió momentos de angustia. ¿Por qué? ¿Para qué?

Hoy, luego de un año, podemos decir con legítima satisfacción que hemos ganado esa batalla en el terreno que el gobierno eligió. Almirati recobró su libertad. Bidegain también lo hizo. Luego fueron 38 compañeras y ahora son 111 luchadores sociales e hijos del pueblo quienes pasan a engrosar las filas más activas en el combate.

Muchos sacrificios costó ganar esta batalla, centenares, miles de tupamaros participaron de un modo u otro en ella.

El guante que el gobierno arrojó a nuestro rostro cuando dijo que no negociaba, fue recogido del único modo que corresponde a un pueblo indómito: "HABRA PATRIA PARA TODOS O NO HABRA PATRIA PARA NADIE" fue la respuesta.

Con el espíritu de esa consigna recibida del pasado, hemos cumplido: el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) es una organización del pueblo, y al pueblo oriental, nadie lo corre a ponchazos.

Es debido a estas circunstancias que hemos decidido amnistiar al Sr. Geoffrey Jackson. Su detención en la Cárcel del Pueblo ya no tiene razón habiéndose dirimido esta batalla.

Lo liberamos en un acto de soberanía popular plena y a pesar de que estaban encaminadas para su liberación negociaciones que decidimos iniciar a partir de la preocupación que hizo pública el presidente de Chile Salvador Allende, y que nos eran sumamente ventajosas.

Por otra parte señalamos, para que quede claro de una vez para todas, que esta actitud también se encuadra en otras circunstancias y razones.– A saber:

1) Hemos ganado una batalla por los presos políticos, pero no la guerra. Aún quedan muchos orientales presos en cárceles y cuarteles, y mientras quede uno, nuestra lucha no se detendrá, pelearemos por su libertad en todos los terrenos. Hacemos un llamado a todas las organizaciones populares para que no aflojen en esa pelea urgente e inexcusable.

2) Con esta postura, reafirmamos nuestra intención de evitar sufrimientos estériles. En este sentido, cabe recordar que últimamente hemos sido víctima directa o indirecta de una serie de ataques y calumnias:

— Se nos acusó de la muerte del agente Kaulaskas, lo cual quedó demostrado era falso;

— Se nos acusó de la muerte de los dos coraceros de la Guardia Republicana en el Hospital Pedro Visca, lo cual también es falso;

— Se nos acusa de querer impedir con nuestra acción las elecciones de noviembre, lo cual también es falso.

Paralelamente, mueren asesinados a mansalva Ramos Filippini, Nieto y Spósito; son secuestrados Castagneto y Ayala; se realizan diariamente agresiones, amenazas, atentados, etc., contra personas y locales del pueblo.

Estas actividades —como todos saben— son realizadas por la JUP y elementos policiales integrantes de los Dptos. de Información e Inteligencia (comandados por L... Macchi y Castiglioni) y de la Guardia Metropolitana, instigados y financiados por el gobierno.

Con ello se busca amedrentar al pueblo y crear el clima propicio para estafarlo una vez más. Son, pues, quienes están llevando las cosas al terreno de la violencia más cruel y desaforada; son ellos quienes

quieran impedir un proceso electoral más o menos formal.

3) Se hace necesario recalcar nuestra posición respecto a las elecciones: no creemos que ellas vayan a [illegible] el [illegible] del país. Sin embargo creemos que el acto eleccionario tiene que tener lugar, pero en un terreno de garantías que hoy no existen. Porque un proceso electoral con presos políticos, con censura de prensa, con diarios clausurados, con persecución sistemática contra los militantes populares, con la ausencia de derechos y garantías individuales, con la represión desatada en las calles, con la violencia de derecha instigada desde arriba, constituye una estafa monstruosa que ya se está consumando.

El combate por el restablecimiento de estos derechos y garantías es bandera de ese pueblo nucleado en la coalición anti-oligárquica que es el Frente Amplio. Ese combate no tiene fechas, no tiene plazo. Nuestro apoyo al Frente Amplio incluye también una actitud positiva frente a la elección. No somos nosotros entonces, los que conspiramos para que su realización sea violada o nula. Son los que mantienen las medidas de seguridad, los que sólo admiten su voz y sus razones, los que apalean, torturan, matan, clausuran y organizan escuadrones, los únicos que conspiran contra la [illegible]

4) La oligarquía, a través del aparato represivo, y con los ecos de la prensa que no fue clausurada, organiza los escuadrones que secuestran familiares de presos, asesinan estudiantes, torturan, realizan atentados dinamiteros contra militantes sociales y locales del Frente Amplio. No hemos querido responder a estas provocaciones torpes para que el clima de este período no se enrarezca aún más. Pero hay un límite. No se puede asesinar impunemente por tiempo indefinido. Si insisten por ese camino, nuestra respuesta, que saben bien que podemos dar, se hará sentir. Y golpearemos con toda la fuerza del Poder del Pueblo contra todos los responsables cuyos nombres y direcciones tenemos: la del oligarca que desde el gobierno o entre bastidores instigó esta política; la del capatinta que desde la prensa se presta a la campaña de infamias y mentiras; la de los jerarcas policiales que comandan y organizan los escuadrones; la de los integrantes de los DAN y de los LYS, nuevas denominaciones para nuevos encuadres de viejos agentes policiales instruídos por los sucesores de Mitrione. Se lo decimos bien claro: si siguen transitando el camino que han comenzado a recorrer, nuestra respuesta será implacable. Ténganlo presente. Nunca hablamos en vano.

POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS.

HABRA PATRIA PARA TODOS O NO HABRA PATRIA PARA NADIE.

Hacemos portador de este mensaje público al Sr. Geodfrey Jackson amnistiado hoy por el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS).

Montevideo, 8 de septiembre de 1971.

027

## 34.– PARTE DE GUERRA DEL COMANDO "LOURDES PINTO"

### Operación "Estrella"

Cfr. ficha bibliográfica 23

Muchas acciones realizadas por la organización se han caracterizado por lo espectacular, por la audacia de su concreción. Porque vistas como un hecho consumado impactan. Detrás de los grandes titulares de la prensa del comentario asombrado que corre de boca en boca, que innunda las ferias, recorre los boliches y se gana en cada rincón del pueblo está el trabajo metódico del revolucionario. Pocas acciones pueden dar una imagen tan completa del Tupamaro, como éstas.

La "ESTRELLA" —como así la llamamos— es un sueño más, acunado entre tantos otros que dejaron de serlo para volverse historia.

Mirando esa cárcel crizada en fusiles, espiando detrás de los ojos cuadrados de las casamatas. Mirando esa cárcel verde de milicos, paseando nerviosos detrás de la barrera de tanques y palos, la idea se asemeja a un imposible. Para los Tupamaros lo difícil lleva tiempo, lo imposible un poco más.

Bajo las calles que rodean esta cárcel pasa la red cloacal. Algunos de los caños que la forman alcanzan el diámetro de 1,60 mts.: lo suficientes para que un hombre transite por éllos. La idea cristaliza, un formidable grupo humano se aboca a la tarea, se procede al relevamiento. Los compañeros se desplazan con dificultad por estos caños. Caminan doblados, formando un ángulo recto entre el pecho y las piernas. Es un submundo habitado por cucarachas, cientos de arañas y ratas hambrientas. El aire viciado golpea los pulmones y la viscocidad de escrementos y orina enterpece la marcha. Más de una vez el pie se hunde en una grieta y parece fracturarse, más de una vez la cabeza golpea con las cañerías que sobresalen alimentando al colector madre. Pero los caños son accesibles y la voluntad de hierro, sin embargo hace falta cavar un túnel que conecte el colector de Acevedo Díaz con el dormitorio de las compañeras. Son 17 mts. El punto ideal para comenzar los trabajos, se encuentra sólo 7 mts. de una tapa sobre la que caminan diariamente los milicos. Cualquier descuido, cualquier ruido extraño y se pierde todo. No se puede usar un pico ni siquiera una pala. Se comienza a trabajar con un destornillador. 17 mts. de un túnel de 6 cms. de diámetro se construyen con esa herramienta. 60 cms. hoy, 60 mañana oyendo caminar a los milicos, sintiendo el paso de sus botas sobre la tapa como el estruendo de mil cañones. Y por supuesto alguna falsa alarma, pensando que todo se ha echado a perder, desplazamientos, situación de compabe, y luego la calma y el reiniciar todo de nuevo.

Pacientemente centímetro a centímetro, se avanza. La tierra se junta en bolsas de arpillera que luego podrán servir de barrera, de parapeto frente a una posible incursión a partir de esa entrada tan cercana.

Se trabaja de noche, se recomienza mil veces. Hay muchas ganas y mucha fuerza de abarcar el mundo en un abrazo. El cansancio se posterga porque siempre se puede dar más cuando se lleva un par de alas para el vuelo de un compañero preso. Por fin un martes, cuando ya los 17 mts. del túnel estaban hechos y habiendo descubierto el piso de la celda de abajo, los compañeros al golpear reciben la respuesta. Se había alcanzado el punto "ESTRELLA".

Desde fuera se monta la operación. Se elige la madrugada de un viernes. Había que esperar el momento adecuado, el paso de ronda, después romper el piso con un gato hidráulico. Las compañeras entendiendo la situación se organizan adentro.

Espera tensa una acción que debía ser exacta. Afuera se mueven los tupamaros, consiguen vehículos, acondicionan los lugares, montan los apoyos. Casi al largar hay una alarma pero es falsa y la operación prosigue. La ruptura se produce a la hora indicada, sin problemas, y las compañeras emprenden el camino largo y seguro de la libertad. El orden es máximo, el silencio total. Disciplinadamente bajan una por una, reciben sus linternas y sus fierros y comienzan el tránsito por la red. Los guías, meses de conocimiento en esos terribles caños. Y así las recibimos. Venían con los ojos grandes casi sin comprender lo que pasaba.

Lo demás es sencillo, nos fuimos como diciendo, "que el último que salga apague la luz y ponga la tapa".

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)

COMANDO "LOURDES PINTO"

16

MA DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA

## 35.–EL MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS) A LAS FUERZAS ARMADAS

Cfr. ficha bibliográfica 22

El día 9 de Setiembre de 1971, el Poder Ejecutivo qu[illegible] Pacheco, dictó un decreto en el que dispuso que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la conducción de la campaña represiva, tarea [illegible] entonces desempeñaba la policía.

A poco más de un mes de dictado ese decreto, las Fuerzas Armadas incluyen en su balance:

— La muerte de un joven en las inmediaciones de un Cuartel y heridas graves de dos más. Este hecho fué cuidadosamente ocultado, y al día siguiente se emitió por el Comando el comunicado por el que se decía [illegible] militares tenían orden de tirar a matar.

— Decenas de allanamientos sin orden judicial, pretendiendo obviarlas con originales —e ilegales— órdenes emanadas de la Justicia militar, o calificando el procedimiento de "inspección".

— Baleo a la Universidad el día 8 de Octubre, donde un proyectil de fusil M1 hirió levemente a un estudiante.

— Detenciones de militantes sociales y de combatientes del M.L.N.

— Un balazo y detención al compañero Jorge Zabalza.

— Tortura con picana eléctrica y golpes a William José Cámera.

— Tortura y golpes a Jorge Gaig con amenaza de fusilamiento en el acto.

— Detención y confinamiento a eclesiásticos.

— Interrogatorios con capucha a detenidos y golpes hasta la desfiguración y el desmayo.

— En este balance debe incluirse la actitud que en los cuarteles, en especial en el CGIOR, el CIM y el campo de concentración de Punta Rieles, muchos oficiales guardan con los presos políticos: prepotencia, insultos, maltrato a los familiares, sanciones mortificantes.

¿En nombre de qué, las Fuerzas Armadas realizan estos actos?

Dicen que en el nombre del mantenimiento del orden interno.

¿De qué orden?

¿Del orden que les garantice a los ministros banqueros como Frick Davies y Peirano Facio acumular dólares para enviarlos al extranjero?

¿Del orden que le permite a Jorge Batlle obtener 250 millones de pesos del Banco de la República para financiar su campaña electoral?

¿Del orden que le signifique al tandem Pacheco-Pereyra Reverbel comisiones varias veces millonarias por la concesión de la represa del Palmar?

¿Del orden que impone a rajacincha la congelación de salarios, el asesinato de estudiantes y guerrilleros, de impunidad de los crímenes del escuadrón, la clausura de radios y diarios, el apoyo oficial al fascismo de la JUP?

¿Para defender este orden ustedes han seguido cursos en la Escuela Militar?

¿Defendiendo este orden ustedes hacen honor a un uniforme que tiene una tradición heroica?

¿Qué tiene que ver lo que están haciendo con lo que hicieron Lucas Píriz y Leandro Gómez defendiendo la soberanía a balazos en el sitio de Paysandú?

¿Qué tiene que ver lo que están haciendo con el heroismo de Timoteo Domínguez que prefiere morir antes que entregar un pedazo de tierra oriental?

Porque el orden que ustedes defienden es el de la entrega; el de la fuga de capitales al extranjero, el de la intromisión extranjera en el propio ejército, donde a igual rango el yanki manda más; el de un Uruguay para unos pocos oligarcas y no para todos.

¿Cómo se sienten tirando contra estudiantes, allanando miles de casas, maltratando presos políticos, custodiando al oligarca que les imparte órdenes para que él goce de impunidad?

029

17

MA. DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA

Estas tareas las hizo antes la policía. Tuvieron asesores yankis como Mitrione, torturadores como Morán Charquero, y un cuerpo sanguinario como la Guardia Metropolitana. ¿Ustedes los piensan heredar?

Ustedes saben que nuestra lucha no es ni contra la policía ni contra ustedes. Nuestra lucha es contra quienes utilizan las instituciones armadas para reprimir a nuestro pueblo y para sostener privilegios.

Sabemos que en nuestras fuerzas armadas —que en nuestro accionar hemos sabido respetar evitando enfrentamientos— hay oficiales dignos que hacen honor a su rango, pero que hoy están aceptando de hecho la misión mercenaria que el gobierno de Pacheco les ha conferido, y que en nada los dignifica. Porque ningún oficial que se sienta oriental puede dejar de sentir indignación y verguenza cuando las tropas a su mando llevan la orden de aplastar la indomable rebeldía del pueblo para satisfacer el ocio de los oligarcas.

Qué distinta fué la conducta del Capitán José Artigas que un 2 de febrero de 1811 desertara del Cuerpo de Blandengues acompañado del Teniente Rafael Hortiguera, para iniciar una patriada aún inconclusa porque la tierra no es de los criollos sino de los malos orientales.

Ustedes, en nombre del orden del privilegio de los oligarcas, están desatando la violencia represiva.

En poco más de un mes, han detenido, herido, torturado y matado a hombres de nuestro pueblo.

Esas son las fuerzas armadas de Chiappe y los Groppi, de los Sena y los Christi ¿Son también las de ustedes?

Creemos que no.

Por eso, hemos decidido reiniciar el diálogo. Ustedes saben quiénes somos, qué queremos, cómo actuamos. Venimos de la tradición que iniciara el General Artigas. Su divisa es la nuestra: que los más infelices sean los más privilegiados. Nuestras armas las mismas.

En el combate por la independencia definitiva hay dos opciones: o se está con el pueblo, o se está contra él.

Para los integrantes de las Fuerzas Armadas, esta alternativa no es una excepción. La opción es clara y está en vuestras manos.

HABRA PATRIA PARA TODOS O NO HABRA PATRIA PARA NADIE

LIBERTAD O MUERTE

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)

030

MA. DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA

## 36.– AVISO A LA POBLACION

Cfr. ficha bibliográfica 24

El jueves 24 de febrero de 1972, un comando del MLN, detuvo al agente Nelson Bardesio, integrante de las Fuerzas Conjuntas, acusado, entre otros delitos, de ser miembro del "escuadrón de la muerte". El detenido, que permanece en la Cárcel del Pueblo, viene siendo interrogado acerca de sus responsabilidades en ésta y otras actividades. Como resultado de sus declaraciones ante el Tribunal del Pueblo, van quedando en claro los siguientes hechos:

*1) ASESINATO DE HECTOR CASTAGNETTO*

Castagneto fué detenido en Propios y Avda. Italia, por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección de Información e Inteligencia. De allí fué trasladado a las inmediaciones del Motel Carrasco, luego a un rancho abandonado ubicado en la calle Araucana No... donde permaneció hasta la otra noche, oportunidad en la cual fué entregado en Pasaje Hansen y Propios al capitán de la marina Jorge Nelson MADER CURBELO, quién trasladándolo al puerto, arrojó su cadáver al agua en lugar aún no determinado.

Participaron en la detención, traslados, torturas y asesinato de Castagnetto *en forma directa* las siguientes personas:

Los dos funcionarios del Departamento 5 citados más arriba y que aún no han podido ser individualizados. El sub-comisario Delega del Departamento 5; el oficial inspector Pedro FLEITAS, de la oficina de Estadísticas y Contralor de Información del Ministerio del Interior; el agente Nelson Bardesio; Angel Pedro CROSAS CUEVAS, de nacionalidad paraguayo, que cumplía "funciones espaciales" en el Ministerio del Interior, en contacto directo con el entonces sub-secretario de esa cartera, ex Interventor de Enseñanza Secundaria y fundador de la JUP, Armando Acosta y Lara; Miguel SOFIA, dirigente de la JUP; Jorge MADER CURBELO, integrante de la tripulación del "Alferez Campora" y actual asesor militar del Ministerio del Interior; el inspector Víctor Castiglioni, actual Director de la Dirección de Información e Inteligencia.

*2) ATENTADOS CON EXPLOSIVOS*

Nelson Bardesio, admite haber participado en la ejecución de cinco atentados con explosivos y en la organización de uno que finalmente no se realizó. La relación es la siguiente:

a) Contra el domicilio del Dr. Arturo Dubra. Además de Bardesio participó el capitán de la marina Ernesto MOTO BENVENUTO, en cuyo automóvil fué perpretado el hecho.

b) Contra el domicilio del Dr. Alejandro Artucio. Participaron: Bardesio; Alberto SOSA GONZALEZ y Estanislao LAMENZA, estos dos últimos funcionarios del Ministerio del Interior. Se usó un automóvil proporcionado por la Jefatura de Policía.

c) Contra el domicilio de la Dra. María Esther Gilio. Participaron: Bardesio; Alberto Sosa Gonzalez; Hernán SILVERA TECHERA y Oscar RODAO, también funcionarios del Ministerio del Interior.

d) Nuevamente contra el domicilio del Dr. Alejandro Artucio. Participaron: Bardesio, Alberto Sosa, Hernan Silvera, Oscar Rodao y el comisario CAMPOS HERMIDA. El auto fué proporcionado por la Jefatura de Policía.

e) Contra el domicilio del Dr. Liberoff. Participaron: Bardesio, Rodao y Silvera Techera.

f) Se proyectó pero no se hizo otro atentado contra el domicilio del la Dra. Alba Dell'Acqua.

La gelinita para la realización de estos atentados fué proporcionada por el Servicio de Informaciones del Estado (S.I.D.E., Argentina) a instancias del Dr. Carlos PIRAN, pro-secretario y secretario de la Presidencia de la República, sub-secretario del Ministerio del Interior y del de Defensa, hombre de confianza de Jorge Pacheco Areco. A cambio de esta gelinita Pirán debía disponer se llevase a cabo un atentado contra el mayor ...io VICENTE (Argentino, radicado acá).

Las órdenes para la realización de estos atentados fueron trasmitidas a Bardesio por el coronel Walter MACHADO, asesor militar del Ministerio del Interior, directamente o a través del oficial inspector

19

MA. DEL CARMEN PIMIENTA ESCRIBANA

Pedro FLEITAS. Las órdenes provenían del Ministro De Brum Carbajal y del subsecretario coronel VIGO-[illegible]O.

Estos hechos estaban en conocimiento del inspector retirado Jorge GRAU SAINT LAURENT, director honorario de la Oficina de Estadística y Contralor de Información y del inspector Víctor CASTIGLIONI.

El coronel Walter MACHADO, cumplía además la función de impedir todo patrullaje en las horas y en las zonas donde se iban a producir los atentados, para ello trabajaba desde la Mesa de Radio de la Jefatura de Policía de Montevideo.

*3) ASESINATO DE MANUEL RAMOS FILIPPINI*

El sub-comisario Delega, tuvo activa participación en este otro asesinato. Sabemos también —de acuerdo a lo declarado por Bardesio— que Washington GRIGNOLI, funcionario del Departamento 6 de la Dirección de Información e Inteligencia, manifestó haber participado en este hecho.

*4) CREACION DEL ESCUADRON DE LA MUERTE Y RAMIFICACIONES*

La primera reunión fué organizada por el paraguayo Angel Pedro CROSAS CUEVAS y se realizó en el estudio fotrográfico SICHEL, alquilado por Bardesio. A ella concurrieron además de Crosas: Víctor CASTIGLIOGNI, los comisarios CAMPOS HERMIDA y M[illegible], el ayudante de éste, Washington GRIGNOLI y Miguel SOFIA. Esta reunión fué realizada a instancias de Armando ACOSTA Y LARA y aquí se fundó el Escuadrón.

A reuniones posteriores asistieron: el sub-comisario DELEGA, el inspector retirado Jorge GRAU.

Además del grupo de Bardesio, existían los siguientes grupos:

a) D.A.M., creado por el general retirado Juan Pedro RIVAS. Los volantes usados en los atentados se imprimen en las oficinas de Defensa Civil.

b) Grupo de la Guardia Republicana, creado a instancias de Carlos PIRAN. Este grupo fué el que señaló con pintura las casas de militantes tupamaros presos.

c) Grupo del capitán del ejército Pedro Antonio MATO (Integrante del Servicio de Inteligencia de Defensa) integrado por gente del S.I.D.

d) Grupo del capitán de la marina Mario RISSO (Ex-jefe del M—2, Inteligencia de la Marina), [illegible] entre la Marina y Jefatura, actualmente en España.

e) Juventud Uruguaya de Pie: las armas para este grupo fueron entregadas por la Jefatura de Policía a través de Miguel SOFIA, hombre de confianza de Acosta y Lara y principal colaborador del paraguayo CROSAS.

*5) INTERVENCION EXTRANJERA*

Además de la intervención de Servicio de Informaciones argentino que ya hemos señalado, corresponde destacar que dos funcionarios del Departamento 5 que tienen participación directa en el asesinato de Castagnetto, recibieron cursos para "operaciones tipo Escuadrón" en el Brasil. Estos cursos fueron conseguidos en Brasil por el comisario Campos Hermida, según órdenes expresas de Armando ACOSTA Y LARA.

La Dirección de Información e Inteligencia fué creada según instrucciones recibidas desde los Estados Unidos. Su montaje fué controlado directamente por el agente de la Agencia Central de Inteligencia yanqui, Willian CANTRELL de quien Bardesio era directo colaborador.

Este agente yanqui, tenía como fachada un cargo de asesor en la oficina de A.I.D. en Jefatura, pero se manejaba con fondos propios y en conexión directa con la embajada norteamericana.

Esta embajada mantiene contactos "secretos" con la Jefatura de Policía a través del sub-comisario Raúl LA PAZ, jefe del archivo de Inteligencia, quién a su vez depende del inspector Víctor CASTIGLIONI.

El sub-comisario La Paz, prepara el "correo diario" para la embajada estadounidense, que consta de: relación de antecedentes pedidos por ésta, copias de todos los partes del día, copias de todas las informaciones procesadas en Jefatura y cintas magnetofónicas de las intervenciones telefónicas. El funcionario que lleva el correo de y hacia la Embajada, es la Walter Getulio WERNER CHAPARRO (alias El Buey) acompañado de un custodia y un chofer en un jeep negro entre las 10 y las 12 A.M. todos los días.

Este correo se realiza con pleno conocimiento del Jefe de Policía y el Ministro del Interior.

Hasta aquí el relato —muy resumido— de los hechos que por ahora hemos podido comprobar. Las pruebas de todo esto (actas firmadas por Bardesio, cintas magnetofónicas, fotos, etc...), las hemos hecho llegar en el día de hoy al presidente de la Cámara de Diputados don Héctor GUTIERREZ RUIZ. Copias debidamente autenticadas de esas pruebas obran, entre otras, en poder de las siguientes personas y organizaciones:

A los miembros del Poder Legislativo:

Wilson Ferreira Aldunate; Amilcar Vasconcellos; Enrique Rodríguez; Homero Fariña; Juan Pablo Terra; Zelmar Michelini; Angel Rath y

20

MA. DEL CARMEN PIMIENTA · ESCRIBANA

Gral. (R.) Alcides Tamiel.

A los doctores:

Carlos H. Dubra y Fernando Ballardo Bengoa.

A las organizaciones:

C.N.T. y F.E.U.U.

Al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

A la Curia de Montevideo.

A las siguientes personalidades:

Cap. Omar Murdoch; Gral. Líber Seregni; Monseñor Carlos Partelli.

Y a la prensa nacional y extranjera.

Hoy podemos además afirmar que en el asesinato de Íbero GUTIERREZ, participaron directamente el capitán Jorge Nelson MADER CURBELO y el Oficial Inspector Pedro FLEITAS.

El MLN seguirá investigando y seguirá informando. Otra vez ha sido el pueblo a través de sus organizaciones el único dispuesto a echar luz sobre crímenes que teóricamente deberían ser aclarados por otras instituciones. Esas instituciones tienen ahora en su poder las pruebas necesarias y por lo tanto la posibilidad de demostrar que son tan capaces y están tan dispuestas como la Justicia Popular para actuar; quedamos a la expectativa, pero no tenemos muchas esperanzas de que lo hagan.

Hemos demostrado del modo más palmario que el Escuadrón de la Muerte no se mueve en las sombras ni mucho menos, se mueve desde el Ministerio del Interior, desde el Comando de las Fuerzas Conjuntas, desde el gobierno. Tiene nombres y apellidos notorios; viste (o mejor, ensucia) el uniforme de las Fuerzas Armadas, etc.

Todos cuantos sirven al régimen imperante son cómplices también de estos crímenes y no lo son en sentido figurativo sino que —como hemos visto— lo son concreta y expresamente.

Los más encumbrados defensores verbales de la patria, los que aturden al pueblo vociferando contra las "ideas foráneas", los que acusan de extranjerismo a las mejores organizaciones populares, son diligentes esclavos y se apoyan para sus crímenes contra el pueblo y la patria, no en uno, sino en tres países extranjeros por lo menos.

Hacemos un llamado a todas las fuerzas patrióticas para que difundan el material que les hemos alcanzado, como así también este volante. Es necesario que la conciencia nacional se haga cargo de la existencia de estas inmundicias morales y materiales para poder barrerlas definitivamente.

Ofrecemos a los jueces, fiscales, ministros de la Corte, legisladores, etc., la posibilidad de interrogar directamente a Nelson Bardesio. Las únicas condiciones que ponemos para ello serán:

a) Autoridad moral para visitar la Cárcel del Pueblo, en carácter de invitados y

b) Medidas mínimas que preserven nuestra seguridad.

Finalmente:

PONEMOS EN CONOCIMIENTO DE LA OPINION PUBLICA LAS RESOLUCIONES QUE YA HA TOMADO EL TRIBUNAL DEL PUEBLO

*1.– HAN SIDO CONDENADAS A MUERTE LAS SIGUIENTES PERSONAS:*

Sub-comisario DELEGA (alias EL GORDO) C. Corrales 3079

Capitán de la Marina JORGE NELSON MADER CURBELO (Alias El Negro).—Alejandro Gallinal 208-

Oficial Inspector PEDRO FLEITAS —sin domicilio fijo.

MIGUEL SOFIA (Alias JOSE) —Nicolás Herrera (Cerrito) No. 4076

Coronel de la Fuerza Aérea WALTER MACHADO —Lieja 6610

ANGEL PEDRO CROSAS CUEVAS —Sin domicilio conocido

ARMANDO ACOSTA Y LARA —San José entre Vázquez y Médanos.

Comisario CAMPOS HERMIDA —Avda. Brasil 2597

Inspector VICTOR CASTIGLIONI —Acevedo Díaz 1134 bis

LOS DOS FUNCIONARIOS DEL DTO. 5 ENTRENADOS EN BRASIL QUE INTERVINIERON DIRECTAMENTE EN LA MUERTE DE CASTAGNETTO.

SE FACULTA Y SE CONVOCA A TODOS LOS REVOLUCIONARIOS PARA QUE HAGAN EFECTIVA ESTA SENTENCIA DONDE, CUANDO Y COMO PUEDAN.—

*2.– SE RECOMIENDA LA CAPTURA O CUALQUIER INFORMACION QUE CONTRIBUYA A ELLO, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:*

WASHINGTON GRIGNOLI —Tomás Gómez 3710

Sub-comisario RAUL LA PAZ

Capitán del Ejército PEDRO ANTONIO MATO —Colorado y Br. A[illegible]

Capitán de la Marina ERNESTO MOTO BEN-

VENUTO (Alias TITO) —domiciliado en la calle Torres García de la Ciudad de Las Piedras.

Capitán de la Marina MARIO HUMBERTO RISSO PEDRANSINI (Alias EL FLACO) — Zapucay y Centenario

OSCAR RODAO —Pensión de Gaboto y L. Vallejo

Brigadier DANILO SENA —Edif. Panamericano Block 4to. Apto. 1008

ALBERTO QUINALVAR SOSA GONZALEZ (Alias EL FLACO) —Helvecia y Cabarí.

Sargento GETULIO WALTER WERNER CHAPARRO (Alias EL BUEY)

ESTANISLAO LAMENZA

HERNAN SILVERA TECHERA

General (retirado) JUAN PEDRO RIVAS — Colonia 1884

CORONEL VIGORITO

Dr. SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL

Dr. CARLOS PIRAN

Inspector (retirado) JORGE GRAU SAINT LAURENT

Capitán del Ejército argentino NIETO MORENO

El Movimiento de Liberación Nacional seguirá investigando e informando al pueblo.

Seremos implacables en el ejercicio de la justicia popular.

HABRA PATRIA PARA TODOS O NO HABRA PATRIA PARA NADIE

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS)

034

## 37.— MANIFIESTO A LA OPINION PUBLICA

Cfr. ficha bibliográfica 46

Una vez más las llamadas fuerzas de Izquierda, colaboracionistas con todos los regimenes burgueses, que han utilizado al pueblo para su provecho, y han ayudado a los imperialistas con el fin mezquino de escalar posiciones y defender las migajas que les han tocado en el reparto político, demuestran hoy en forma palpable en el panorama político de CHILE, que las fuerzas que no son auténticas revolucionarias, continúan con una forma de gobierno caduca, anti-popular y regresiva.

Para todos aquellos que no tienen claro aún el panorama político continental, este hecho chileno, demuestra claramente la vergonzosa posición en que se han colocado los Partidos Comunistas de todo este Continente. Como ayer en Cuba, y luego en Bolivia entregando al Comandante Guevara, hoy en Chile, desafiando a los verdaderos revolucionarios del MIR-Chileno, enfrentando a los hombres que quieren cambiar las viejas estructuras burguesas, que quieren realizar uña verdadera reforma agraria y urbana, en fin que quieren realizar una revolución en Chile, que posibilite la concrección de un nuevo estado Socialista, que acompañe al de la Estrella Solitaria.

Estos hechos nos obligan hoy a dar un paso fundamental para todos aquellos que tenemos la cosa política clara y para todos aquellos que sienten defraudadas sus ansias revolucionarias siguiendo a conductores falsos, que en cada conflicto y en todos los problemas que exigen soluciones combativas ven sus aspiraciones trabadas y vendidos sus falsos dirigentes —sobran ejemplos— conflictos como el bancario son demostrativos que las fuerzas de izquierda tradicionales en nuestro país, son exactamente igual a las fuerzas de coalicción que han triunfado en Chile.

Debemos avanzar solos, debemos luchar contra la oligarquía dominante y contra los tibios, y además contra las fuerzas organizadas de la seudo izquierda tradicional uruguaya, que condiciona, retrae y atrasa el verdadero proceso revolucionario, para defender las inútiles posiciones que ha ganado.

Estamos junto a nuestros hermanos del MIR-Chileno, y los apoyaremos con todas nuestras fuerzas, y deseamos que el panorama aquí en nuestro Uruguay, sea más claro, O SE ESTA CON LOS REVOLUCIONARIOS O SE ESTA CONTRA ELLOS, no hay mas caminos.

Queremos ser claros y terminantes, combatimos a todos los que pretenden atrasar el proceso revolucionario, sean estos de derecha o sean de seudo izquierda.

"SI NO HAY PATRIA PARA TODOS, NO HABRA PATRIA PARA NADIE".

## 38.— A NUESTRO PUEBLO

Cfr. ficha bibliográfica 61

Cuando se produjeron los hechos registrados frente al Museo Oceanográfico, el Ministerio del Interior se apresuró a ratificar la vigencia del decreto que sólo autoriza la difusión de los comunicados oficiales en los acontecimientos donde interviene el MLN. Tenían urgencia para ocultar el asesinato. No sólo contaron con el decreto. También con los tinterillos (no todos) que redactaron las crónicas a gusto y paladar de la Dictadura. Con todo, en algún reportaje a testigos presenciales, se habla del crimen. Nosotros lo hemos reconstruido. Fué así: La camioneta de la Guardia Metropolitana venía persiguiendo el auto donde venían los compañeros. Lanzaron varias ráfagas de metralleta, y dos balas se alojaron en la espalda de Marcos, que iba en el asiento de atrás. Al sentirse ametrallado le dijo a sus compañeros: "Estoy herido, no puedo mover las piernas, no cuenten conmigo". Las balas lo habían paralizado de la cintura hacia abajo. Una nueva ráfaga perforó un neumático y el auto se detuvo. Enrique, que iba al volante, al ver a Marcos baleado, bajó y con las manos en alto gritó: "No tiren, tenemos un compañero herido". De un culatazo lo desmayaron. Después el teniente Carlos Dos Santos abrió la puerta y arrastró a Marcos que no podía moverse, agarrándolo por el cuello. Lo dejó caer y le descerrajó un tiro en la cabeza. La compañera Mary gritó, y también ella fué desvanecida a golpes. Recobraron el conocimiento en Jefatura. Tenían todo el cuerpo amoratado. Los habían golpeado en el trayecto, mientras estaban sin sentido.

Así asesinaron a Marcos. Así dejaron morir a Pablo entre los escombros del Bowling. Así dejaron desangrar a Salerno en Pando y a Pucurull en Manga. Así fusilaron a Zabalza y Cultelli. Así mataron a Líber Arce, a Susana Pintos, a Hugo de los Santos, a Arturo Recalde. Ellos, los mercenarios de la oligarquía, los reclutados para dar la cara, para defender el orden del privilegio, de los negociados, de los banqueros, de los latifundistas. Los mercenarios del régimen, los guardianes de sus fiestas. Ellos, la Guardia Metropolitana, educados en la disciplina de los técnicos norteamericanos experimentados en Viet Nam, que llegan por vía de la Agencia Interamericana del Desarrollo. Los Boinas Verdes. Los soldados del poder de la opresión. De ese poder que encarcela luchadores gremiales y políticos en los cuarteles, de ese poder que cierra sindicatos y clausura diarios; de ese poder que allana iglesias; de ese poder que tortura y mata para que los Jorge Batlle puedan seguir enriqueciéndose con las infidencias, para que los Peirano aumenten el capital de su banca, para que los Bordaberry gobiernen para sus latifundios. Esa oligarquía que balconea mientras lanza su predilecta Guardia Metropolitana contra los estudiantes, contra los trabajadores, contra los revolucionarios. Ellos son un poder. Con sus mercenarios, con su séquito de beneficiarios, con sus escribas. Pero no son el único poder. La impunidad de los oligarcas, de los torturadores, de los hombres de la dictadura, de los delatores, de los asesinos uniformados, se terminó. El Poder del pueblo habla por boca de los fusiles clandestinos de los Tupamaros.

La oligarquía no vivirá en paz, mientras sus mercenarios asesinan para salvaguardar el orden que les permite sus negociados mientras los revolucionarios están presos y el pueblo hambreado y oprimido, la oligarquía no tendrá paz.

Las Fuerzas Represivas que responden al poder de la oligarquía responderán ante el Poder del Pueblo.

Los torturadores, los que inspiran, los que ordenan, los que ejecutan, los crímenes. Todos. Todos responderán al Poder de los oprimidos.

Que los instrumentos del poder de la dictadura, sepan que hay otro poder. Que lo sepan los hombres de la dictadura que están en el gobierno, que están en la prensa, que están en el Poder Judicial, que lo sepan los mercenarios y los delatores. El pueblo también tiene sus cárceles. El pueblo también tiene Justicia. El pueblo también tiene sus armas.

Por los hambreados, por los torturados, por los presos, por los caídos.

Esta lucha es la definitiva.

Habrá Patria para todos, o no habrá Patria para nadie.

Libertad o Muerte.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL
(TUPAMAROS)

MA. DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA

# CODIGO DEL ARCHIVO DE INDAL

## A.– DOCUMENTOS EN PAPEL (no libros)

Las dos primeras cifras indican el país; las tres siguientes la categoría y sub-categoría, según la lista dada a continuación. En las categorías 3 a 5 se añaden tres cifras que indican el lugar del documento dentro de los archivos.

*NUMERACION DE LOS PAISES*

- 00 Argentina
- 01 Belice
- 02 Bolivia
- 03 Brasil
- 04 Chile
- 05 Colombia
- 06 Costa Rica
- 07 Cuba
- 08 Ecuador
- 09 Guatemala
- 10 Guyana
- 11 Haití
- 12 Honduras
- 13 Jamaica
- 14 México
- 15 Nicaragua
- 16 Panamá
- 17 Paraguay
- 18 Perú
- 19 Puerto Rico
- 20 Salvador
- 21 Santo Domingo
- 22 Uruguay
- 23 Venezuela

*CATEGORIAS Y SUB–CATEGORIAS DEL URUGUAY*

**0 *Periódicos***

- 00 El Día
- 01 El Popular
- 02 La Mañana
- 03 Marcha
- 04 La Idea
- 05 El Oriental
- 06 El País
- 07 Ahora
- 08 Acción
- 09 El Diario
- 10 El Eco
- 11 El [illegible]
- 12 Azul y Blanco
- 13 El Tiempo
- 14 Ultima Hora
- 15 Nuevo Tiempo
- 16 Democracia
- 17 Presencia

**1 *Revistas***

- 00 Cuadernos de Marcha
- 01 Estudios
- 02 Perspectivas de Diálogo
- 03 Cuestión
- 04 Para Todos
- 05 Víspera
- 06 Encuentro
- 07 Ediciones Centro de Documentación
- 08 Cristianismo y Sociedad
- 09 Spes

**2 *Colecciones***

- 00 Bandera Roja
- 01 Servicio de Documentación
- 02 Fichas de ISAL
- 03 Enciclopedia Uruguaya (pequeña)
- 04 Enciclopedia Uruguaya (grande)
- 05 Mini – Informe
- 06 Nuestra Tierra
- 07 Diario de la Cámara de Senadores
- 08 Diario de la Cámara de Representantes
- 09 Diario de la Asamblea General
- 10 Comisión Permanente

**3 *Partidos y Movimientos Políticos***

- 00 Partido Comunista
- 01 Partido Demócrata Cristiano
- 02 Partido Blanco o Nacional
- 03 Partido Colorado o Batllista
- 04 Frente Amplio
- 05 Grupos de Acción Unificadora
- 06 Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros
- 07 Integristas
- 08 Izquierdas

**4 *Instituciones***

- 00 Gobierno
- 01 Iglesia
- 02 Fuerzas Armadas

MA. DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA

03 P...
04 Fuerzas Conjuntas

5 *Publicaciones obtenidas ocasionalmente*

00 El Socialista
01 Surcos
02 Liberación
03 Ya
04 Grito de Asencio
05 Gaceta de la Universidad
06 Unidad Universitaria
07 Avance
08 Panfletos varios

09 No clasificables

B.– DOCUMENTOS EN MICROFILM

La letra M en el número de registro indica que el documento se encuentra en microfilm. Está seguida de ocho cifras según el orden de las fichas del archivo.

C.– LIBROS

La letra L en el número de registro indica que se trata de un libro de la biblioteca de INDAL.

ón

ntes

nl-Tupamaros

038

26

MA. DEL CARMEN PIMIENTA
ESCRIBANA

DE LA MISMA COLECCION:



Los pedidos deben enviarse a: INDAL, Apartado Postal 5224, Caracas 101 - Venezuela. Telf. 558643.


Se terminó de imprimir este libro en los Talleres de AVILARTE, Avenida Augusto César Sandino, Maripérez, Caracas, Venezuela, en el mes de Agosto de 1974.


039

Sigue el Sellado Notarial
Serie O No. 929057

Nº 929057

SELLADO NOTARIAL

| ARANCEL OFICIAL | |
|---|---|
| Artículo | 21 |
| Honorarios N$ | 5000 |
| Mont. Not. N$ | 180 |
| Impuesto N$ | — |
| F. Gremial N$ | — |

CERTIFICO QUE las 26 fotocopias que anteceden, que rubrico y sello, 1
son reproducción fiel y auténtica del original que he compulsado. 2
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la 3
ciudad de Montevideo, el día cinco de mayo de mil novecientos o--- 4
chenta y siete. 5

6

7

MA. DEL CARMEN PIMIENTA 8
ESCRIBANA

9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25



LOS PASTORES DEL ESCUADRON

# LA CONVERSION DE "GUS - GUS" BARDESIO

ESPECIAL
POR CARLOS FAZIO

México, (Por Carlos Fazio, especial para Mate Amargo). ¿Sería descabellado pensar que el entonces ministro Julio María Sanguinetti vivió una conversión al evangelismo al despuntar los años setenta? Pareciera que sí.

Es cierto que sus dotes mesiánicas asomaban ya y que las exhibía tanto en el Parlamento como desde su gestión ministerial. Su histrionismo gesticulador, el mismo que asombró a los mexicanos cuando ya presidente de Uruguay visitó esta capital, ha de vincularse más con el modo vernáculo de hacer política que con cualquier contagio del más célebre predicador del mundo, el estadounidense Billy Graham. Además, sería una aberración en un país laico y para un batllista de pura cepa.

Sin embargo, nobleza obliga. Existían, desde entonces, ciertas afinidades entre Sanguinetti y Graham. Graham, el celoso evangelista que fue asesor espiritual de "Ricardito el tramposo" (Richard Nixon) y quien como capellán de la Casa Blanca bendijo a las tropas norteamericanas que combatían en Vietnam, diciéndoles que luchaban en una "guerra santa", tiene desde hace años una especial predilección por los muchachos de "La Compañía". Como un "servicio" al Pentágono, Graham escribió el libro *Los ángeles, agentes secretos de Dios*, donde no sólo hace la apología del capitalismo sino que pretende sacralizar al espionaje en favor de Estados Unidos.

En su nivel provinciano, Sanguinetti demostraba también, casi simultáneamente, su preocupación por los "angelicales" paramilitares del Escuadrón. Así quedó demostrado en *Alto el fuego*, el libro de Caula y Silva, donde el entonces ministro de Bordaberry es exhibido como el negociador oficioso del presidente en los intentos de parar la investigación parlamentaria sobre el Escuadrón de la Muerte. En su diálogo con Juan Pablo Terra, Sanguinetti afirmó que uno de los miembros de aquel cuerpo asesino había sido "enviado al exterior". Obviamente, sabía bien a quién y cuándo. Aquí es donde las "afinidades" entre el pastor Billy Graham y el ex ministro de Bordaberry toman otro cariz. Por lo menos, ambos quedan vinculados por un nombre clave: Nelson Bardesio.

## UN "ANGEL" SE PREPARA EN EL EXTERIOR

Nelson Bardesio, el hombre que reveló la causa de torturas y asesinatos del Escuadrón según el testimonio leído en el Parlamento por Héctor Gutiérrez Ruiz, vivió después dos años en México bajo la cobertura de ser un pastor metodista, hasta que se descubrió su pasado criminal y tuvo que salir huyendo. No obstante, uno de los datos divulgados después de su precipitada desaparición de México, es que junto con su tarea de detectar militantes uruguayos residentes aquí, su misión era preparar la llegada de Billy Graham al país, en 1977.

Entre ángeles nos veíamos. ¿Si Sanguinetti elevó a "mártires de las Instituciones" a los miembros del Escuadrón muertos el 14 de abril de 1972, qué no haría por ayudar a la conversión de Bardesio de asesino a pastor? En alguna medida se trataba, también, de un "servicio" partidario vinculado, a la vez, con la gente de "La Compañía". El padre de Bardesio estaba muy vinculado al senador quincista Héctor Grauert. Y su muchacho atraído por el mundo de los agentes secretos llegó a vincularse directamente con William "Bill" Cantrell, un excelente padre de familia y ex escolta de los presidentes Eisenhower y Kennedy, que llegó a Montevideo como agente de la CIA a organizar los servicios de Inteligencia uruguayos.

¿Si Gus-Gus —como le apodó Manuel Hevia Cosculluela a Bardesio— había caído en desgracia en el Uruguay, por qué no ayudarlo a que siguiera progresando en el exterior? De paso, el senador Grauert quedaba debiendo un favor.

## GUS-GUS EN MEXICO

Raúl Macín, director de Cecope, el organismo que sustituyó al Movimiento Iglesia y Sociedad (ISAL) cuando tuvo que cerrar su sede en Montevideo, fue clave en las revelaciones del "caso Bardesio" en 1976, en México.

Ahora, a diez años del suceso, dice a Mate Amargo: "Sí, recuerdo perfectamente el asunto y sus antecedentes. Ya en 1975, en Nairobi, durante la celebración de la Asamblea Mundial del Consejo Mundial de las Iglesias, el pastor Emilio Castro había advertido al delegado de la Iglesia Metodista mexicana, Manuel V. Flores, sobre la presencia en México de Nelson Bardesio. Bardesio oficiaba como pastor en la Iglesia Metodista de la calle Peluqueros 36, en la Colonia Morelos. Pero Flores recibió el informe y se quedó callado.

Después, en mayo de 1976, asistí a una reunión sobre el Habitat, convocada por las Naciones Unidas, en Vancouver. Allí, un grupo de uruguayos residentes en Toronto se me acercó y me dijeron que sabían que en alguna de las iglesias evangélicas de México estaba Nelson Bardesio. Sospechaban que estaba en alguna misión, y me pidieron que investigara dónde se lo podía encontrar.

La suerte me ayudó. Llegando a México le hablé a una amiga misionera metodista, Margaret Cambell, que trabajaba en la Sociedad Bíblica Mexicana, y le pregunté si conocía a un tal Nelson Bardesio. Me dijo que sí, que era pastor en una Iglesia metodista. En el Cecope discutimos qué hacer. Y decidimos recurrir a un periodista amigo para denunciar el caso. El momento, aparte, era particular: en la ciudad de Puebla se celebraba la Asamblea Anual de la Iglesia Metodista (julio 1976)".

La denuncia periodística surtió efecto. Una consulta en la hemeroteca permite reconstruir el "caso Bardesio" a través de las páginas del diario mexicano *El Día*. La primera nota apareció el 10 de julio de 1976. Se titulaba: "Está en México Nelson Bardesio, afirma un periódico canadiense", y subtitulaba: "Es señalado en Uruguay como miembro de una escuadra criminal y es responsable de torturas y asesinatos". El diario reproducía la versión del periódico *El Popular*, editado en castellano en la ciudad de Toronto, Canadá.

Decía *El Día*: "La publicación canadiense afirma que Bardesio 'fue catalogado por el Parlamento como un terrorista político y agente de la CIA'. Agrega que salió de Toronto en julio de 1974 'para atender una escuela bíblica en México'. La información del diario, fechada el mes pasado, indica que Bardesio fue nombrado 'pastor de la congregación metodista' por el obispo de la misma Iglesia, Alejandro Ruiz Muñoz, y su domicilio en el Distrito Federal es el de la calle de Peluqueros 36, colonia Morelos". La nota reproducía los antecedentes de Bardesio según el testimonio leído en el Parlamento, sus nexos con Cantrell, la CIA, el Escuadrón y sus confesiones a los Tupamaros.

## LOS FELIGRESES SE QUEJAN

Un día después, el periodista Javier Zamora reprodujo sus investigaciones sobre Nelson Bardesio, que *El Día* tituló: "Los feligreses de Nelson Bardesio están descontentos con su 'pastor'".

"Desde que llegó Bardesio —escribió Zamora— son bastante las familias que han dejado de asistir al templo. En principio, porque acabó con la Liga de Jóvenes, organismo juvenil de creyentes metodistas. El templo está vacío por la actitud despótica de Bardesio". De acuerdo con la versión periodística, "los creyentes se sienten descontentos porque Bardesio ha utilizado el dinero del templo para viajar. Hace poco, por ejemplo, según dijo, fue a Estados Unidos en gira de trabajo, y su esposa estuvo en diciembre en el Uruguay. Dijeron que la iglesia metodista infringió los estatutos que señalan que todo pastor extranjero debe nacionalizarse mexicano para ejercer el ministerio. Bardesio es uruguayo y tiene el concepto de que el mexicano es tonto y fácil de dominar".

## LOS OBJETIVOS DE BARDESIO

De acuerdo con la nota de *El Día*, los objetivos de Bardesio dentro de la iglesia metodista podían ser dos: "uno de carácter eminentemente político, que consistiría en estorbar la labor de personas progresistas dentro de todas las iglesias protestantes". El otro motivo era que "Bardesio es la punta de lanza de Billy Graham, o sea que vino a México a preparar la próxima campaña religiosa del pastor estadounidense, que deberá llegar en 1977".

Raúl Macín, en su libro *La Iglesia Hoy: ¿clero de izquierda o derecha?*, complementa "la pista del asesino escudado en México tras el púlpito de los templos metodistas". Dice que "se prueba con el testimonio directo de los feligreses metodistas de la Colonia Morelos, que Bardesio actuaba como pastor, que predicaba, enseñaba, visitaba, bautizaba y ofrecía el sacramento de la Santa Comunión.

Como recuerda ahora Macín, fue, en realidad, un 'excelente trabajo', pero en nombre de "un ecumenismo al servicio de la CIA".

Sobre Nelson Bardesio, otro periodista mexicano, Antonio Cantú, colaborador del diario *Uno más uno*, dijo para Mate Amargo: "Lo vi en Puebla, cuando la Asamblea de los metodistas. Conversé con él. Me fundamentó el uso de la violencia como método pacificador. Lo fundamentaba desde el punto de vista bíblico. Entonces también me dijo que había hecho 'trabajos especiales' en Perú, Colombia, Venezuela y Centroamérica".

La pregunta, es: ¿qué pasó con Bardesio después que la cosa reventó? Tanto Macín como Cantú afirman que huyó a Estados Unidos, y que fue recibido en Phoenix, Arizona, por el pastor metodista mexicano Horacio Ríos.




ILUSTRACION DE EDUARDO CARDOZO

[illegible] Montevideo, jueves 15 de mayo de 1987

"ESCUADRON DE LA MUERTE" RADICAN DENUNCIA

# VARIOS POLITICOS POTENCIALES TESTIGOS

Wilson Ferreira Aldunate, Líber Seregni, Guillermo García Costa, Juan Pablo Terra, Enrique Rodríguez y Hugo Batalla, son nombrados como potenciales testigos en un [illegible] la semana pasada ante el [illegible] Turno, en el que se denuncian las actividades del "Escuadrón de la Muerte" en [illegible] de la década del '70.

Según se argumenta en la denuncia penal presentada por el diputado frenteamplista Nelson Lorenzo y patrocinada por el abogado José Luis Baumgartner, los hechos [illegible] por aquellos años no están comprendidos en la Ley de Caducidad, aprobada en diciembre pasado.

En la denuncia se hace referencia a los asesinatos de Manuel Antonio Ramos Filippini e Íbero Gutiérrez, y las desapariciones de Abel Adán Ayala y Héctor Castagnetto.

Se señala en el documento, que son responsables de las actividades del [illegible] de la Muerte, el ex Ministro de Interior del gobierno de Sanguinetti, Dr. Carlos Pirán, Hugo Campos Hermida y Víctor Castiglioni, entre otros.

El testimonio del fotógrafo policial Nelson Bardesio —que actualmente se desempeña como Pastor protestante en México— es el más importante que se cita en la denuncia.

## SANGUINETTI SABE

En el libro "Alto el Fuego" —escrito por los periodistas Nelson Caula y Alberto Silva— se recoge un diálogo secreto ocurrido en 1972 entre Juan Pablo Terra y el entonces Ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio María Sanguinetti.

"Primero que nada esta conversación nunca ha existido, si usted algún día dice que la misma ha ocurrido, yo diré que eso es mentira", le dijo Sanguinetti a Terra en aquella oportunidad, según la versión del libro.

Terra le contestó: "Eso va por cuenta suya, yo no me comprometo a ningún silencio".

La conversación entre Sanguinetti y Terra tenía relación con las denuncias que había formulado éste último, con respecto a las actividades del Escuadrón de la Muerte.

Sanguinetti —al ser consultado por el entonces legislador frenteamplista— dijo que "hay personas (del escuadrón) que han sido enviadas al interior del país, alguno ha sido enviado al exterior y otro embarcado y ha salido a navegar...".

## EX INTEGRANTE

En el escrito presentado ante la justicia se indica que en un libro publicado en Bélgica, se brindan todos los nombres de los que integraban el comando paramilitar.

Además se remite un acta —firmada por García Costa y Batalla— en donde se recogen declaraciones de Nelson Benítez, ex integrante del Escuadrón de la Muerte.

## • BARDESIO

En declaraciones formuladas al Movimiento de Liberación Nacional (MLN), Bardesio señaló que había participado en el secuestro del estudiante Héctor Castagnetto, quien tras su detención el 17 de agosto de 1971, desapareció.

Del secuestro de Castagnetto —según Bardesio— participó Castiglioni y otros funcionarios del Ministerio del Interior. El Capitán Nader, de la Marina, es uno de los acusados por Bardesio, de haber trasladado a Castagnetto —en ese momento muy torturado— hacia el puerto.

Después de eso —dice Bardesio— nada se supo del estudiante secuestrado.

042

enuncia del diputado Nelson Lorenzo Rovira

# Pirán, de Brum Carbajal, militares y policías acusados de integrar el "Escuadrón de la Muerte"

Los ex ministros **Carlos** [illegible] y **Santiago De Brum** Carbajal, cuatro oficiales de las fuerzas armadas y tres inspectores de la Policía, fueron acusados por el diputado frenteamplista **Nelson Lorenzo Rovira**, como posibles implicados en las actividades del "**Escuadrón de la Muerte**" y los crímenes cometidos por esa organización a principio de los años setenta.

Lorenzo Rovira, presentó ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Séptimo Turno, [illegible] Suárez, la denuncia donde se [illegible] al "**Escuadrón de la Muerte**" por los asesinatos de **Manuel Antonio Ramos Filippini** y el estudiante **Ibero Gutiérrez**, y por la "desaparición" [illegible] **Adán Ayala** y **Héctor Castagnetto**.

El representante nacional, involucra junto a los dos ex ministros, al capitán de marina Jorge Nelson Nader Curbelo, el coronel Pedro Antonio Mato, el brigadier Danilo Sena, el coronel (PAM) Walther Machado, los inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurente y al comisario Hugo Campos Hermida.

Mato —que en realidad tiene el grado de teniente coronel— sería uno de los militares cuya venia [illegible] coronel está [illegible] a estudio del Senado de la República, a pedido del Poder Ejecutivo.

[illegible] sostiene que el "Escuadrón de la Muerte" actuó bajo la impunidad que le conferían los cargos que desempeñaban en esos años sus propios integrantes, lo que llevó a las Fuerzas Conjuntas a omitir seguir pistas, indagar, interrogar a posibles involucrados en los asesinatos y procesar las pruebas ya existentes.

## PRESENTA PRUEBAS Y TESTIMONIOS

A manera de prueba, presenta el discurso pronunciado por el senador Enrique Erro en el Parlamento el 15 de abril de 1972, en cuya versión taquigráfica se borraron los nombres de las personas acusadas; un dossier publicado por el **INDAL** (Información Documental de América Latina) en Bélgica, la exposición del senador Juan Pablo Terra en junio de 1972, el testimonio del Wilson Ferreira Aldunate sobre el llamado "Informe Bardesio", las declaraciones del ex policía [illegible]ni y los señores Enrique Rodríguez y Wilson Ferreira Aldunate.

Asimismo, pide que se llame a declarar como testigos a los dos ex ministros, los cuatro militares y los tres funcionarios policiales, cuyas direcciones se incluyen en el escrito.



Lorenzo Rovira denuncia a los miembros del "Escuadrón de la Muerte" en la tipificación de los delitos de: Asociación para delinquir; Estrago; Fabricación, comercio y depósito de sustancias explosivas; Atentados políticos; Lesiones; Privación de Libertad y Homicidio con circunstancias agravantes muy especiales, en reiteración real; que son pasibles de pena de penitenciaría de 15 a 30 años.

## RECHAZA PRESCRIPCION Y CADUCIDAD

El escrito del representante nacional, rechaza la eventual prescripción de estos delitos amparándose en el **artículo 117** de la Constitución de la República, y sostiene que los mismos "son perseguibles de oficio, deben ser investigados exhaustivamente y, en su momento, castigados - como corresponde en un Estado de Derecho".

Del mismo modo, sostiene que los delitos denunciados no pueden estar amparados en la **Ley 15.848** ("de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado") [illegible] investigación.

Agrega, que recientemente obtuvo pruebas y denuncias difundidas en el exterior del país y que, también lo motiva una carta de los padres del estudiante Ibero Gutiérrez que en 1973 preguntaban si algún día se haría justicia en torno a esos horrores.

"Porque, entiendo, entendemos muchos, quizás la mayoría de los orientales, no habrá paz en nuestro país sino a través de la justicia y no de la impunidad de los asesinos del terrorismo de Estado y de los grupos para-militares más o menos oficiales y oficiosos", concluye Lorenzo.



## LOS DOS ASESINATOS

Manuel Antonio Ramos Filippini, fue asesinado el 31 de julio de 1971. La Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, emitió entonces un comunicado donde se informaba que en jurisdicción de la Prefectura General Marítima, sobre la costa, frente a Pereira de la Luz había aparecido el cadáver de una persona de sexo masculino "presentando al parecer, varias heridas de bala".

Agrega que se identificó como Manuel Ramos Filippini, oriental soltero de 27 años y da el significativo dato de que "Esta persona registra un antecedente penal, ya que en el año 1970 fue procesado por el Juzgado Letrado de Instrucción de 1er. Turno por el delito de "Asistencia a la Organización". En el lugar se recogieron unos volantes mimeografiados con la leyenda "Comando Caza Tupamaros - Oscar Burgueño".

"La noticia policial, omitió decir —señala el diputado Lorenzo en su denuncia— que Ramos Filippini fue brutalmente castigado antes de ser ejecutado por el referido "comando", a tal punto que sus dos brazos estaban quebrados. Su cuerpo presentaba numerosos impactos de bala —unos doce— varios de los cuales le habían perforado el cráneo".

[illegible] de 21 años [illegible] sección de Camino de las Tropas y Camino Melilla, el cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino presentando varias heridas de bala".

"La víctima —agrega— se hallaba en posición de cúbito ventral y vestía camisa beige, pantalón tipo vaquero azul, zapatos mocasines marrones; sobre el cuerpo se halló un papel con una repudiable anotación que pretende justificar la violencia en un estado de derecho, como respuesta a las actividades de la delincuencia organizada".

Lorenzo por su parte recuerda que "el joven Ibero Gutiérrez presentaba trece impactos, calibre 38. Un letrero firmado por el "Escuadrón Comando Caza Tupamaros", lucía esta leyenda: "Vos también pediste ¡perdón!! Bala por bala. Muerte por muerte. C.C.T.".

## LAS DOS DESAPARICIONES

Abel Adán Ayala, fue visto por última vez la tarde del 16 de julio de 1971. Salió para entregarle un libro a una compañera. Nunca llegó. A las siete de la noche, un auto rojo se detuvo delante de la casa de la muchacha, uno de los tres ocupantes bajó y preguntó por Ayala. Es todo lo que se ha averiguado del caso.

Lorenzo afirma que "la policía omitió toda averiguación seria. Un hermano del desaparecido declaró entonces públicamente: "Yo nunca pude hablar con nadie de Inteligencia. Hace cuarenta días de la desaparición y el Ministerio no ha dado a conocer siquiera un comunicado. A mi madre ni la recibieron. Y, además, ¿a qué voy a seguir yendo a la policía? Cada vez que entro a Vigilancia-tengo que soportar que me hablen riéndose en mis propias narices. "¿Qué problema te vas a hacer?", me dicen".

Manifestaciones del ex funcionario Nelson Bardesio a comienzos de 1972, ligaron la "desaparición" con las acciones del "Escuadrón de la Muerte", recuerda el diputado denunciante.

Héctor Castagnetto, desaparecido desde el 17 de agosto de 1971. En su informe, Bardesio señala "Castagnetto fue detenido en Propios y Av. Italia, por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección de Información e Inteligencia. De allí, fue trasladado a las inmediaciones del Motel Carrasco, luego a un rancho abandonado ubicado en la calle Araucana, donde permaneció hasta la otra noche, oportunidad en la cual

El representante nacional, involucra junto a los dos ex ministros, al capitán de marina Jorge Nelson Nader Curbelo, el coronel Pedro Antonio Mato, el brigadier Danilo Sena, el coronel (PAM) Walther Machado, los inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurente y al comisario Hugo Campos Hermida.

Mato —que en realidad tiene el grado de teniente coronel— sería uno de los militares cuya venia [illegible] coronel está [illegible] a estudio del Senado de la República, a pedido del Poder Ejecutivo.

[illegible] sostiene que el "Escuadrón de la Muerte" actuó bajo la impunidad que le conferían los cargos que desempeñaban en esos años sus propios integrantes, lo que llevó a las Fuerzas Conjuntas a omitir seguir pistas, indagar, interrogar a posibles involucrados en los asesinatos y procesar las pruebas ya existentes.

PRESENTA PRUEBAS Y TESTIMONIOS

A manera de prueba, presenta el discurso pronunciado por el senador Enrique Erro en el Parlamento el 15 de abril de 1972, en cuya versión taquigráfica se borraron los nombres de las personas acusadas; un dossier publicado por el INDAL (Información Documental de América Latina) en Bélgica, la exposición del senador Juan Pablo Terra en junio de 1972, el testimonio del Wilson Ferreira Aldunate sobre el llamado "Informe Bardesio", las declaraciones del ex policía Nelson Benítez Saldivar quien fuera integrante del "Escuadrón de la Muerte", y las declaraciones del hoy pastor protestante Nelson Bardesio, cuyo paradero en México propone sea solicitado a INTERPOL.

El expediente presentado ante el juzgado, también incluye testimonios del doctor Daniel Sosa Días, el arquitecto Juan Pablo Terra, el doctor Amílcar Vasconcellos, el senador Hugo Batalla, el General Líber Seregni y los señores Enrique Rodríguez y Wilson Ferreira Aldunate.

Asimismo, pide que se llame a declarar como testigos a los dos ex ministros, los cuatro militares y los tres funcionarios policiales, cuyas direcciones se incluyen en el escrito.



Lorenzo Rovira denuncia a los miembros del "Escuadrón de la Muerte" en la tipificación de los delitos de: Asociación para delinquir; Estrago; Fabricación, comercio y depósito de sustancias explosivas; Atentados políticos; Lesiones; Privación de Libertad y Homicidio con circunstancias agravantes muy especiales, en reiteración real; que son pasibles de pena de penitenciaría de 15 a 30 años.

RECHAZA PRESCRIPCION Y CADUCIDAD

El escrito del representante nacional, rechaza la eventual prescripción de estos delitos amparándose en el artículo 117 de la Constitución de la República, y sostiene que los mismos "son perseguibles de oficio, deben ser investigados exhaustivamente y, en su momento, castigados - como corresponde en un Estado de Derecho".

Del mismo modo, sostiene que los delitos denunciados no pueden estar amparados en la Ley 15.848 ("de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado"), porque los crímenes no pueden argumentarse como efectuados en el cumplimiento de sus funciones ni "en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto".

Lorenzo explica, también, que efectúa ahora la denuncia, porque en el período anterior —que denomina "dictadura constitucional" y dictadura "a secas"— las acciones del Escuadrón estuvieron libres de toda



nos oficiales y oficiosos", concluye Lorenzo.

LOS DOS ASESINATOS

Manuel Antonio Ramos Filippini, fue asesinado el 31 de julio de 1971. La Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, emitió entonces un comunicado donde se informaba que en jurisdicción de la Prefectura General Marítima, sobre la costa, frente a Pereira de la Luz había aparecido el cadáver de una persona de sexo masculino "presentando al parecer, varias heridas de bala".

Agrega que se identificó como Manuel Ramos Filippini, oriental soltero de 27 años y da el significativo dato de que "Esta persona registra un antecedente penal, ya que en el año 1970 fue procesado por el Juzgado Letrado de Instrucción de 1er. Turno por el delito de "Asistencia a la Organización". En el lugar se recogieron unos volantes mimeografiados con la leyenda "Comando Caza Tupamaros - Oscar Burgueño".

"La noticia policial, omitió decir —señala el diputado Lorenzo en su denuncia— que Ramos Filippini fue brutalmente castigado antes de ser ejecutado por el referido "comando", a tal punto que sus dos brazos estaban quebrados. Su cuerpo presentaba numerosos impactos de bala —unos doce— varios de los cuales le habían perforado el cráneo".

Ibero Gutiérrez, de 21 años de edad, estudiante de derecho y de humanidades, fue asesinado el 28 de febrero de 1972. Las Fuerzas Conjuntas fueron quienes emitieron entonces un boletín sobre el hecho:

"En el día de la fecha, siendo aproximadamente las 12 horas, como consecuencia de un aviso anónimo, integrantes de las Fuerzas Conjuntas hallaron debajo de un árbol ubicado a unos quince metros de la inter[...] presentaba trece impactos, [...]bre 38. Un letrero firmado por el "Escuadrón Comando Caza Tupamaros", lucía esta leyenda: "Vos también pediste ¡perdón!! Bala por bala. Muerte por muerte. C.C.T.".

LAS DOS DESAPARICIONES

Abel Adán Ayala, fue visto por última vez la tarde del 16 de julio de 1971. Salió para entregarle un libro a una compañera. Nunca llegó. A las siete de la noche, un auto rojo se detuvo delante de la casa de la muchacha, uno de los tres ocupantes bajó y preguntó por Ayala. Es todo lo que se ha averiguado del caso.

Lorenzo afirma que "la policía omitió toda averiguación seria. Un hermano del desaparecido declaró entonces públicamente: "Yo nunca pude hablar con nadie de Inteligencia. Hace cuarenta días de la desaparición y el Ministerio no ha dado a conocer siquiera un comunicado. A mi madre ni la recibieron. Y, además, ¿a qué voy a seguir yendo a la policía? Cada vez que entro a Vigilancia-tengo que soportar que me hablen riéndose en mis propias narices. "¿Qué problema te vas a hacer?", me dicen".

Manifestaciones del ex funcionario Nelson Bardesio a comienzos de 1972, ligaron la "desaparición" con las acciones del "Escuadrón de la Muerte", recuerda el diputado denunciante.

Héctor Castagnetto, desaparecido desde el 17 de agosto de 1971. En su informe, Bardesio señala "Castagnetto fue detenido en Propios y Av. Italia, por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección de Información e Inteligencia. De allí, fue trasladado a las inmediaciones del Motel Carrasco, luego a un rancho abandonado ubicado en la calle Araucana, donde permaneció hasta la otra noche, oportunidad en la cual fue entregado en Pasaje Hanson y Propios al capitán de marina Jorge Nelson Nader Curbelo, quien, trasladándolo al puerto, arrojó su cadáver al agua en lugar aún no determinado".

Bardesio incriminó como participantes directos en la detención, traslados, torturas asesinato de Castagnetto, a Miguel Sofía, al C/N Nader Curbelo y al Inspector Víctor Castiglioni, entre otros.

Rovira

jueves 15 de mayo de 1987

ALTERNATIVA 12-MAYO-87

Bardesio:

# Así se formó el "Escuadrón de la Muerte"



El denominado [illegible] "Informe [illegible]", donde aparecen las confesiones que el exfuncionario policial hiciera al "Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros", luego de ser secuestrado, se recogen en la publicación realizada en Bélgica por la organización INDAL (Información Documental de América Latina).

En sus confesiones, el hoy pastor protestante Nelson Bardesio señala cómo surgió y quienes fueron los fundadores del "Escuadrón de la Muerte".

La denuncia del diputado Nelson Lorenzo Rovira, incluye este fragmento:

"A mediados de 1971, se me apersonó el ayudante militar del Ministerio (del Interior), coronel Walter Machado, acompañado de dos personas a las cuales me presentó. Una de ellas era Angel Pedro Crosas Cuevas, de nacionalidad paraguaya y a quien llamaban "Doctor". Machado me manifestó que por orden de Acosta y Lara (Subsecretario del Ministerio del Interior), Crosas Cuevas iba a realizar algunos "operativos especiales" y que por lo tanto debía prestarle toda la colaboración que solicitara. La otra persona era un joven de barba a quien llamaban "José", el que posteriormente reconocí como Miguel Sofía, el cual según un comentario suscitado en el Ministerio integra la JUP (Juventud Uruguaya de Pie). Crosas Cuevas lo nombró varias veces como su principal colaborador. Algunos días después se realizó una reunión en la Oficina de Estadística y Contralor de Información (...) que funcionaba bajo la dirección del inspector Jorge Grau Saint-Laurent, en la que participaron, además de éste, el oficial inspector Pedro Fleitas, Crosas Cuevas y yo. Se planteó la necesidad de enfrentar al M.L.N.: Crosas Cuevas se mostró partidario de llevar adelante lo que llamó una "acción psicológica violenta". Yo discrepé con él, pues pensaba que nos sería más beneficioso desarrollar un servicio de información, a lo que aquél contestó que esos eran "sueños irrealizables". En otra oportunidad Crosas Cuevas me pidió la llave del estudio fotográfico "Sichel", (que yo arrendaba) para realizar allí una reunión compartimentada. Concurrieron, además de Crosas Cuevas, el Jefe del D.5, comisario Campos Hermida, el jefe del D.6, comisario Macchi, un funcionario de confianza de este llamado Washington Grignoli (...) y Miguel Sofía. A mí no se me permitió asistir a esa reunión, yéndome luego de la llegada de los nombrados, por lo que desconozco si concurrió alguna otra persona. Allí se concretó la formación del "Escuadrón de la Muerte"..."

870



*Para ellos no habrá "caducidad"*

# Nelson Lorenzo denunció crímenes del "Escuadrón de la muerte"

*por Mauricio Pienica*

* Surgen nombres de policías, militares y políticos implicados

* Se les imputa homicidio, atentado, privación de libertad y asociación para delinquir

* El "escuadrón" contaba con protección oficial

*El diputado frenteamplista Nelson Lorenzo Rovira presentó, el jueves ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8vo. Turno, la nómina de los posibles implicados en las actividades del denominado "Escuadrón de la muerte"*

*Este grupo paramilitar que operaba con protección oficial y que llenara una de las páginas más negras en la historia última de nuestro país, es responsable de los asesinatos de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez y las "desapariciones" de Abel Adán Ayala y Héctor Castagnetto.*

*El revelador informe de Lorenzo Rovira, menciona como posibles implicados en las referidas acciones criminales a las siguientes personas: Dr. Carlos Pirán, Dr. Santiago de Brum Carbajal. Capitán de Marina Jorge Nelson Nader Curbelo, Coronel Pedro Antonio Mayo, Brigadier Danilo Sena, Coronel (PAM) Walther Machado, Inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent, Comisario Campos Hermida y el hoy pastor Nelson Bardesio, entre otras personas.*

*Asimismo, la denuncia establece que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, No. 15.848, no ampara a los integrantes del Escuadrón. De ese modo también, los delitos por ellos cometidos "no están prescriptos (art. 117 del Código Penal) y son perseguibles de oficio", por lo que, tal como lo establece el informe, "deben ser investigados exhaustivamente y, en su momento, castigados, como corresponde en un Estado de Derecho".*

045



Ibero Gutiérrez, víctima ... por el "escuadrón" en el año 1972.



Diputado N. Lorenzo, ... de los ... cometidos con protección oficial.

## ASESINATO, SECUESTRO, DESAPARICION Y ATENTADOS CON EXPLOSIVOS

Sobre este particular, el Diputado Lorenzo manifestó a LA JUVENTUD que"para hacer esta denuncia, nosotros nos basamos en un numeroso material, principalmente fundamentado en aquellas famosas "Actas de Bardesio", que era un fotógrafo policial que hiciera importantes declaraciones, denunciando a quienes habían fundado el "Escuadrón de la Muerte" y operaban en el mismo".

La denuncia del legislador frenteamplista, relata los asesinatos de Manuel Antonio Ramos Filippini, cometido el 31 de julio de 1971; de Ibero Gutiérrez, perpetrado el 28 de febrero de 1972 y las "desapariciones" de Abel Adán Ayala, visto por última vez, la tarde del 16 de julio de 1971 y la de Héctor Castagnetto, que comenzó a gestarse el 17 de agosto de 1971.

En otra parte de esa denuncia, sobre la actividad del "Escuadrón", se señala que "mientras se cometían estos asesinatos, dicho encuadramiento paramilitar, ejecutó múltiples atentados con explosivos a personalidades de la izquierda nacional".

## OPERATIVOS "ESPECIALES" POR ORDEN DE ACOSTA Y LARA

"Tenemos particular interés en que todo esto se aclare –continuó expresando Nelson Lorenzo. Además, poseemos pruebas de que el "Escuadrón de la Muerte" fue fundado por el que fuera Sub-secretario del Interior, Acosta y Lara, junto a Campos Hermida y Miguel Sofía, integrante de la tristemente célebre JUP".

En ese sentido, Lorenzo reproduce en su denuncia las declaraciones de Bardesio acerca de como se constituyó esa asociación criminal. "A mediados de 1971 –relató Bardesio–, se me apersonó el ayudante militar del Ministerio (del Interior), Coronel Walter Machado, acompañado de dos personas a las cuales me presentó. Una de ellas era Angel Pedro Crosas Cuevas, de nacionalidad paraguaya y a quien llamaban "Doctor". Machado me manifestó que, por orden de Acosta y Lara (Subsecretario del Ministerio del Interior), Crosas Cuevas iba a realizar algunos "operativos especiales" y que por lo tanto, debía prestarle toda la colaboración que solicitara. La otra persona era un joven de barba a quien llamaban "José", al que posteriormente reconocí como Miguel Sofía, el cual, según un comentario suscitado en el Ministerio, integraba la JUP. Crosas Cuevas lo nombró varias veces como su principal colaborador. Algunos días después se realizó una reunión en la Oficina de Estadísticas y Contralor de Información (...) que funciona bajo la dirección del inspector retirado Jorge Grau Saint Laurent, en la que participaron, además de éste, el oficial inspector Pedro Fleitas, Crosas Cuevas y yo. Se planteó la necesidad de enfrentar al MLN. Crosas Cuevas se mostró partidario de llevar adelante lo que llamó una "acción psicológica violenta". Yo discrepé con él, pues pensaba que nos sería más beneficioso desarrollar un servicio de información, a lo que aquél contestó que esos eran "sueños irrealizables". En otra oportunidad, Crosas Cuevas me pidió la llave del estudio fotográfico "Sichel" (que yo arrendaba) para realizar allí una reunión compartimentada. Concurrieron, además de Crosas Cuevas, el jefe del D5 comisario Campos Hermida, el jefe del D6 comisario Machi, un funcionario de confianza de éste llamado Washington Grignoli (...) y Miguel Sofía. A mí no se me permitió asistir a esa reunión, yéndome luego de la llegada de los nombrados, por lo que desconozco si concurrió alguna otra persona. Allí se concretó la formación del "Escuadrón de la Muerte".

## CONFIABAN EN LA PROTECCION OFICIAL

Refiriéndose a la "Impunidad" de los integrantes del "Escuadrón", el informe establece además que "los asesinos confiaron (para eludir toda responsabilidad), primero, en la protección oficial –obtenida fácilmente gracias a su propia investidura–, y más tarde, en el olvido de la gente. Se equivocaron en lo último".

Un cúmulo de elementos probatorios justifica la seriedad de la presentación de la denuncia, entre los que se encuentran: "el discurso pronunciado el 15 de abril de 1972, en la Cámara de Senadores, por el Senador Enrique Erro, donde leyó varios documentos, conocidos en conjunto como "las actas de Bardesio".

Las resultancias del Dossier No. 5, publicado en marzo de 1973, por el INDAL, "Información Documental de América Latina", donde aparecen los nombres de los posibles integrantes del "Escuadrón de la Muerte" y su concreta participación en los crímenes anteriormente señalados.

Los testimonios de las siguientes personas: Dr. Daniel Sosa Díaz, Arq. Juan Pablo Terra, Dr. Amílcar Vasconcellos, Senador Dr. Hugo Batalla, General Liber Seregni, Enrique Rodríguez y Wilson Ferreira Aldunate. Todas ellas recibieron en abril de 1972 versiones íntegras (incluyendo nombres de personas) de las declaraciones de Bardesio.

Exposición en la Cámara de Senadores del Senador Juan Pablo Terra, entre el 7 y 8 de junio de 1972.

Testimonio del Sr. Wilson Ferreira Aldunate sobre una posible "retractación" de Nelson Bardesio y su miedo de ser aprehendido por la Policía.

La Juventud, domingo 10 de mayo de 1987

Acta de 30 páginas, protocolizada por escribano público en presencia de los legisladores Terra, Sosa Díaz, Batalla y García Costa —junto a los desaparecidos Michelini y Gutiérrez Ruiz— conteniendo las declaraciones del ex-policía Nelson Benítez Saldivar, también ex-miembro del "Escuadrón de la Muerte".

Declaración como testigos de los aparentemente involucrados en las actividades del "Escuadrón", citando entre otros a: Dres. Carlos Pirán y Santiago De Brum Carbajal, Capitán de Marina Jorge Nelson Nader Curbelo, Miguel Sofía, Coronel (FAM) Walter Machado, Comisario Campos Hermida, Inspector Víctor Castiglioni, Washington Grignoli y Brigadier Danilo Sena.

Declaración de Nelson Bardecio. Actualmente se desempeña como Pastor protestante y predicador en la Ciudad de México. A través de la Interpol será posible dar con su paradero".

## PENAS DE 15 A 30 AÑOS

"Nos movió a esto también —indicó Lorenzo Rovira— nuestro afán de justicia que siempre lo hemos demostrado y también una carta que leímos al cumplirse un aniversario de la muerte de Ibero Gutiérrez, muy emotiva, del padre de este joven vilmente asesinado que decía y que lamentaba que nadie se ocupara de los crímenes horribles que hubo. Incluso, hacía alusión a la muerte de un joven que como Ibero, le cantaba a la juventud y le cantaba a la vida, porque era un poeta y un luchador social. Eso y el haber conseguido la otra documentación, me movió en unos momentos tan especiales, donde se habla de tratar de sumir en el olvido cosas que nuestro pueblo no puede olvidar".

La denuncia del Representante Nacional por el Frente Amplio, tipifica los delitos cometidos por los integrantes del "Escuadrón", que son pasibles de pena de penitenciaría de 15 a 30 años. Los mismos son: asociación para delinquir (art. 150 del Código Penal); estrago (arts. 207 y 208); fabricación, comercio y depósito de sustancias explosivas (art. 209); atentados políticos (art. 303); lesiones (arts. 316, 317 y 318); privación de libertad (arts. 281 y 282 numerales, 1, 2, 3 y 4) y homicidio con circunstancias agravantes muy especiales, en reiteración real (arts. 310, 312 y 54).

## NO INCIDE LA LEY DE CADUCIDAD

Sobre la incidencia del efecto de la Ley de Caducidad del ejercicio de la Pretensión Punitiva del Estado sobre estos casos, el informe presentado a la justicia establece que "se entiende que la Ley 15.848 no ampara a los integrantes del Escuadrón. Ninguno de tales asesinos actuó en cumplimiento de sus funciones ni "en ocasión de acciones ordenadas por los mismos que actuaron durante el período de facto".

"Si alguien llegara a pensar que la calidad de funcionarios militares, policiales, equiparados o asimilados de alguno de ellos estaría enervando la acción punitiva del Estado en base a eventuales móviles políticos, se encontraría con la insólita situación de que, dentro de una misma banda criminal, habría asesinos con fuero especial, frente a otros que estarían comprendidos por las normas generalmente aplicables a los habitantes del país. Bueno, semejante situación es implanteable en nuestra República desde que el artículo 8vo. de la Constitución dispone: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o virtudes".

También en el crimen, por supuesto, rige la igualdad. Cualquier transgresión a este principio, es inconstitucional: indiscutiblemente".

De esta manera, se diligenció ante la justicia esta iniciativa del diputado frenteamplista Nelson Lorenzo Rovira que pretende encaminar una solución de justicia para las atrocidades impunemente cometidas por el "Escuadrón de la Muerte". El eslabón en este caso, es Nelson Bardesio a quien se deberá convocar para deponer ante la justicia.

1230

LA RAZON

Montevideo,
jueves 15 de mayo de 1987.

"ESCUADRON DE LA MUERTE" RADICAN DENUNCIA

# VARIOS POLITICOS POTENCIALES TESTIGOS

Wilson Ferreira Aldunate, Líber Seregni, [illegible] García Costa, Juan Pablo Terra, Enrique Rodríguez y Hugo Batalla, son nombrados como potenciales testigos en un escrito presentado la semana pasada ante el Juzgado de 7º Turno, en el que se denuncian las actividades del "Escuadrón de la Muerte" en los inicios de la década del '70.

Según se argumenta en la denuncia penal, presentada por el diputado frenteamplista Nelson Lorenzo y patrocinada por el abogado José Luis Baumgartner, los hechos registrados por aquellos años no están comprendidos en la Ley de Caducidad, aprobada en diciembre pasado.

En la denuncia se hace referencia a los asesinatos de Manuel Antonio Ramos Fi[illegible] y las desapariciones [illegible] Ayala y Héctor Castagnetto.

Se señala en el documento, que son posibles responsables de las actividades del [illegible] la Muerte, el ex Ministro de Industria del gobierno de Sanguinetti, Dr. Carlos Pirán, Hugo Campos Hermida y Víctor Castiglioni, entre otros.

El testimonio del fotógrafo policial Nelson Bardesio —que actualmente se desempeña como Pastor protestante en México— es el más importante que se cita en la denuncia.

## SANGUINETTI SABE

En el libro "Alto el Fuego" —escrito por los periodistas Nelson Caula y Alberto Silva— se recoge un diálogo secreto ocurrido en 1972 entre Juan Pablo Terra y el entonces Ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio María Sanguinetti.

"Primero que nada esta conversación nunca ha existido, si usted algún día dice que la misma ha ocurrido, yo diré que eso es mentira", le dijo Sanguinetti a Terra en aquella oportunidad, según la versión del libro.

Terra le contestó: "Eso va por cuenta suya, yo no me comprometo a ningún silencio".

La conversación entre Sanguinetti y Terra tenía relación con las denuncias que había formulado éste último, con respecto a las actividades del Escuadrón de la Muerte.

Sanguinetti —al ser consultado por el entonces legislador frenteamplista— dijo que "hay personas (del escuadrón) que han sido enviadas al interior del país, alguno ha sido enviado al exterior y otro embarcado y ha salido a navegar...".

## EX INTEGRANTE

En el escrito presentado ante la justicia se indica que en un libro publicado en Bélgica, se brindan todos los nombres de los que integraban el comando paramilitar.

Además se remite un acta —firmada por García Costa y Batalla— en donde se recogen declaraciones de Nelson Benítez, ex integrante del Escuadrón de la Muerte.

## • BARDESIO

En declaraciones formuladas al Movimiento de Liberación Nacional (MLN), Bardesio señaló que había participado en el secuestro del estudiante Héctor Castagnetto, quien tras su detención el 17 de agosto de 1971, desapareció.

Del secuestro de Castagnetto —según Bardesio— participó Castiglioni y otros funcionarios del Ministerio del Interior. El Capitán Nader, de la Marina, es uno de los acusados por Bardesio, de haber trasladado a Castagnetto —en ese momento muy torturado— hacia el puerto.

Después de eso —dice Bardesio— nada se supo del estudiante secuestrado.

048

1230

"BRECHA" 15-MAYO-87

## Escuadrón de la Muerte

Seis altos dirigentes políticos serían citados a declarar a raíz de la denuncia penal presentada por el diputado Nelson Lorenzo (IDI-FA) en relación a las actividades del "Escuadrón de la Muerte" a principios de la década del '70. Ellos son Wilson Ferreira, Líber Seregni, Guillermo García Costa, Juan Pablo Terra, Enrique Rodríguez, Hugo Batalla y Daniel Sosa Dias, quienes habrían recibido en la época copias de las declaraciones que efectuara al MLN el ex fotógrafo Nelson Bardesio, presunto integrante del grupo paramilitar.

Los crímenes denunciados —los asesinatos de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez y las desapariciones de Abel Ayala y Héctor Castagnetto— no son contemplados por la ley de caducidad ya que fueron cometidos antes del gobierno de facto.

Entre los principales acusados en la denuncia figuran el doctor Carlos Pirán, el coronel Pedro Matto, el comisario Campos Hermida y el inspector Víctor Castiglioni.

049

"AQUI" 18-5-87

## EL ESCUADRON

En la pasada semana se radicó una denuncia penal en contra de varias personas por su supuesta vinculación con el "escuadrón de la muerte" que actuó en el país a fines de los años sesenta. La denuncia, radicada por el diputado Nelson Lorenzo Rovira, menciona a Carlos Pirán, Campos Hermida y otros y se considera no incluida en la ley de caducidad.

Cabe recordar que Pirán desmintió públicamente su vinculación con dichos hechos, pese a que los testimonios presentados, basados en declaraciones del ex miembro de los servicios, Nelson Bardesio, mencionan una lista de supuestos implicados.

También en relación a denuncias por delitos cometidos antes de junio de 1973, que tampoco estarían amparados por la ley de caducidad, varios casos cuya reapertura ha sido reclamada, continúan en los despachos de los jueces.

Fuentes jurídicas señalaron a AQUI que preocupa particularmente la reiteración de los mismos nombres -"virtualmente en la mayoría de las denuncias", incluyendo algunas anteriores a 1973, por cuanto se estaría probando la existencia de unidades especiales dedicadas al "trabajo sucio", unidades que, además, no pueden haber actuado por su cuenta, sino bajo una aceitada organización que respondía a los que eufemísticamente se denomina "sus mandos naturales".

050

mate amargo nº 20, miércoles 20 de mayo de 1987

1930

# EL ESCUADRON DE LA MUERTE EN EL BANQUILLO

El diputado Nelson Lorenzo Rovira denunció —con nombres y apellidos— a los integrantes del Escuadrón de la Muerte, sus actividades y fechorías. El " Escuadrón ", una banda criminal constituida por policías, militares y políticos —incluyendo ministros de Estado—, operó en los años '70, contando con las garantías de impunidad oficial, para desatar las más repugnantes formas de terrorismo paramilitar. Los medios masivos de comunicación, tan atentos a los enjuiciamientos a Klaus Barbie, en Francia, y John Demjanjuk, en Israel, por sus crímenes de hace más de 40 años, han silenciado los cometidos aquí, así como la iniciación de su proceso, buscando afirmar la impunidad de los asesinos. Transcribimos partes sustanciales del escrito presentado por el diputado Lorenzo Rovira ante el Juzgado en lo Penal de 7º Turno, a cargo del dr. Angel Ruival.

051

## ASESINA[illegible] DE MANUEL A[illegible]TONI RAMOS FI[illegible]PPIN

Se cometió el 31 de julio de 1971.

Textualmente, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, emitió el siguiente comunicado:

"La Dirección de Información e Inteligencia informa:

En las primeras horas de la mañana de hoy, apareció sobre la costa (en jurisdicción de la Prefectura General Marítima), frente a Pereira de la Luz el cadáver de una persona del sexo masculino presentando al parecer, varias heridas de bala.

Fue identificado, resultando ser Manuel Antonio Ramos Filippini, oriental, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Talcahuano 3034, oriundo del departamento de Durazno.

Esta persona registra un antecedente penal, ya que en el año 1970 fue procesado por el Juzgado Letrado de Instrucción de 1er. Turno por el delito de 'Asistencia a la Organización'.

En el lugar se recogieron unos volantes mimeografiados con la leyenda 'Comando Caza Tupamaros - Oscar Burgueño'."

La noticia policial —que inocultablemente procuró desmerecer la personalidad del muerto—, omitió decir que Ramos Filippini fue brutalmente castigado antes de ser ejecutado por el referido "comando", a tal punto que sus dos brazos estaban quebrados. Su cuerpo presentaba numerosos impactos de bala —unos doce—, varios de los cuales le habían perforado el cráneo.

Según se supo entonces, varios individuos se presentaron a las cuatro de la madrugada en el domicilio de la víctima, identificándose como funcionarios policiales.

## ASESINATO DE IBERO GUTIERREZ

Se perpetró el 28 de febrero de 1972.

Las Fuerzas Conjuntas emitieron el boletín número 43, diciendo:

"En el día de la fecha, siendo aproximadamente las 12 horas, como consecuencia de un aviso anónimo, integrantes de las Fuerzas Conjuntas hallaron debajo de un árbol ubicado a unos quince metros de la intersección de Camino de las Tropas y Camino Melilla, el cuerpo sin vida de una persona del sexo masculino presentando varias heridas de bala.

La víctima se hallaba en posición decúbito ventral y vestía camisa beige, pantalón tipo vaquero azul y zapatos mocasines marrones; sobre el cuerpo se halló un papel con una repudiable anotación que pretende justificar la violencia en un estado de derecho, como respuesta a las actividades de la delincuencia organizada.

Efectuadas las pericias técnicas correspondientes, se identificó al occiso como Ibero Gutiérrez González, oriental, de 21 años de edad, estudiante de derecho y de la Facultad de Humanidades y Ciencias, siendo su último domicilio conocido en la calle Hernani No. 1541 de la capital.

El joven Ibero Gutiérrez presentaba trece impactos, calibre 38. Un letrero firmado por el 'Escuadrón Comando Caza Tupamaros', lucía esta leyenda: 'Vos también pediste ¡perdón! Bala por bala. Muerte por muerte. C.C.T.'."

## DESAPARICION DE ABEL AYALA

Fue visto por última vez, la tarde del 16 de julio, al dejar el trabajo.

Salió en dirección a la casa de una compañera, a la que debía entregar un libro. Nunca llegó. En cambio, sobre las siete de la noche, un auto rojo se detuvo ante la casa de la muchacha: uno de los tres ocupantes bajó y preguntó por Ayala. Eso es todo hasta el día de hoy. O casi todo.

La policía omitió toda averiguación seria. Un hermano del desaparecido declaró entonces públicamente: "Yo nunca pude hablar con nadie de Inteligencia. Hace cuarenta días de la desaparición y el Ministerio no ha dado a conocer siquiera un comunicado. A mi madre ni la recibieron. Y, además, ¿a qué voy a seguir yendo a la policía? Cada vez que entro a Vigilancia tengo que soportar que me hablen riéndose en mis propias narices. '¿Qué problema te vas a hacer?', me dicen".

Manifestaciones de Nelson Bardesio a comienzos de 1972, permiten lógicamente ligar esta "desaparición" con los crímenes y atentados a que nos referimos en éste.

## DESAPARICION DE HECTOR CASTAGNETTO

Comenzó a gestarse el martes 17 de agosto de 1971.

Promediando la mañana se perdió todo rastro de Castagnetto. A las ocho salió de su casa, para entregar los discos que había vendido el domingo en la feria de Tristán Narvaja. Esperaba estar de vuelta a la hora del almuerzo. Sobre las diez, fue visto en Malvín por última vez —fuera de los que lo siguieron viendo. No regresó.

Bardesio produjo el siguiente relato:

"Castagnetto fue detenido en Propios y Avda. Italia, por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección de Información e Inteligencia. De allí, fue trasladado a las inmediaciones del Motel Carrasco, luego a un rancho abandonado ubicado en la calle Araucana, donde permaneció hasta la otra noche, oportunidad en la cual fue entregado en Pasaje Hansen y Propios al capitán de Marina Jorge Nelson Nader Curbelo, quien, trasladándolo al puerto arrojó su cadáver al agua en lugar aún no determinado".

Señaló a los que participaron directamente en la detención, traslados, torturas, y asesinato de Castagnetto (entre otros, a Miguel Sofía, el capitán de Navío Jorge Nelson Nader Curbelo y el inspector Víctor Castiglioni).

## EL ESCUADRON DE LA MUERTE

Bardesio contó cómo se constituyó esta asociación criminal.

"A mediados de 1971, se me apersonó el ayudante militar del Ministerio (del Interior), coronel Wálter Machado, acompañado de dos personas a las cuales me presentó. Una de ellas era Angel Pedro Crosas Cuevas, de nacionalidad paraguaya y a quien llamaban 'Doctor'. Machado me manifestó que, por orden de Acosta y Lara (subsecretario del Ministerio del Interior), Crosas Cuevas iba a realizar algunos 'operativos especiales' y que por lo tanto debía prestarle toda la colaboración que solicitara. La otra persona era un joven de barba a quien llamaban 'José', al que posteriormente reconocí como Miguel Sofía, el cual según un comentario suscitado en el Ministerio integra la JUP. Crosas Cuevas lo nombró varias veces como su principal colaborador. Algunos días después se realizó una reunión en la Oficina de Estadísticas y Contralor de Información (. . .) que funciona bajo la dirección del inspector retirado Jorge Grau Saint-Laurent, en la que participaron, además de éste, el oficial inspector Pedro Fleitas, Crosas Cuevas y yo. Se planteó la necesidad de enfrentar al M.L.N. Crosas Cuevas se mostró partidario de llevar adelante lo que llamó una 'acción psicológica violenta'. Yo discrepé con él, pues pensaba que nos sería más beneficioso desarrollar un servicio de información, a lo que aquél contestó que ésos eran 'sueños irrealizables'. En otra oportuni-

mate amargo nº 20, miércoles 20 de mayo de 1987

dad Crosas Cuevas me pidió la llave del estudio fotográfico 'Sichel', (que yo arrendaba) para realizar allí una reunión compartimentada. Concurrieron, además de Crosas Cuevas, el jefe del D 5 comisario Campos Hermida, el jefe del D 6 comisario Machi, un funcionario de confianza de éste llamado Wáshington Grignoli (. . .) y Miguel Sofía. A mí no se me permitió asistir a esa reunión, yéndome luego de la llegada de los nombrados, por lo que desconozco si concurrió alguna otra persona. Allí se concretó la formación del Escuadrón de la Muerte."

Jerarcas policiales y militares, funcionarios de alto rango en la Administración Pública se asociaron para cometer delitos, ejercitando el terrorismo mediante atentados dinamiteros, secuestros y asesinatos.

## PRUEBA

Justifica la seriedad de esta presentación, el siguiente cúmulo de elementos probatorios:

– Discurso pronunciado el 15 de abril de 1972, en la Cámara de Senadores, por el senador Enrique Erro, donde leyó varios documentos –conocidos en conjunto como "las actas de Bardesio"–, en los cuales se referían los hechos expuestos precedentemente. En la lectura del senador Erro se silenciaron nombres.

– Resultancias del Dossier No. 5, publicado en marzo de 1973, por el INDAL, "Información Documental de América Latina", 220 Naversebaan, 3030 Heverlee-Louvain, Belgique y Apartado 5224, Caracas 101, Venezuela, donde aparecen los nombres de los posibles integrantes del Escuadrón de la Muerte y su concreta participación en los crímenes señalados antes.

– Testimonio de las siguientes personas: dr. Daniel Sosa Díaz, arq. Juan Pablo Terra, dr. [illegible] ar Vasconcellos, senador [illegible] Ho[illegible] Ba[illegible] neral Líber Seregni, y señores Enri[illegible] qu[illegible] [illegible]íguez y Wilson Ferreira Aldunate.

Todas ellas recibieron en abril de 1972 versiones íntegras (incluyendo nombres de personas) de las declaraciones de Bardesio.

– Exposición en la Cámara de Senadores del senador Juan Pablo Terra, entre el 7 y el 8 de junio de 1972, sobre las andanzas del "Escuadrón" y, en especial, las imputaciones efectuadas contra el embajador de Paraguay en Montevideo, Atilio R. Fernández, por Nelson Bardesio y Nelson Benítez Saldívar.

– Testimonio del sr. Wilson Ferreira Aldunate sobre una posible "retractación" de Nelson Bardesio y su miedo de ser aprehendido por la Policía. (Sobre el punto, Marcha publicó nota, en su ejemplar de 9 de junio de 1972, página 10, en recuadro, "La verdad de Bardesio").

– Acta de 30 páginas, protocolizada por escribano público en presencia de los legisladores Terra, Sosa Díaz, Batalla y García Costa –junto a los desaparecidos Michelini y Gutiérrez Ruiz–, conteniendo las declaraciones del ex policía Nelson Benítez Saldívar, también ex miembro del Escuadrón de la Muerte.

– Declaración como testigos de los aparentemente involucrados en las actividades del "Escuadrón", citando entre otros a: dres. Carlos Pirán y Santiago De Brum Carbajal, capitán de Marina Jorge Nelson Nader Curbelo, Miguel Sofía, coronel (PAM) Wálther Machado, comisario Campos Hermida, inspector Víctor Castiglioni, Wáshington Grignoli, brigadier Danilo Sena.

– Declaración de Nelson Bardesio. Actualmente se desempeña como pastor protestante y predicador en la ciudad de México. A través de Interpol será posible dar con su paradero.

## CADUCIDAD DEL [illegible] DE LA PRETENSIÓ[N] PUNITIVA DEL ESTADO

Entiendo que la ley 15.848 no ampara a los integrantes del Escuadrón. Ninguno de tales asesinos actuó en cumplimiento de sus funciones ni "en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto".

Si alguien llegara a pensar que la calidad de funcionarios militares, policiales, equiparados o asimilados de alguno de ellos, estaría enervando la acción punitiva del Estado en base a eventuales móviles políticos, se encontraría con la insólita situación de que, dentro de una misma banda criminal, habría asesinos con fuero especial, frente a otros que estarían comprendidos por las normas generalmente aplicables a los habitantes del país.

Bueno, semejante situación es inplanteable en nuestra República desde que el artículo 8o. de la Constitución dispone que: "todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes".

También en el crimen, por supuesto, rige la igualdad. Cualquier trasgresión a este principio es inconstitucional: indiscutiblemente.

## OPORTUNIDAD DE LA DENUNCIA

Alguien podría preguntarse, con plausible perplejidad, ¿por qué esto? ¿por qué recién ahora?

La oportunidad de esta presentación queda enmarcada en estos parámetros:

– Porque en el período de la "dictadura constitucional" y en el de la dictadura a secas, las actividades del "Escuadrón" estuvieron libres de toda investigación.

– Porque recién ahora llegó a mi conocimiento el libro citado (Dossier No. 5 de INDAL, Lovaina, Bélgica) y supe entonces, concretamente, quiénes, con toda probabilidad, actuaron en el "Escuadrón".

– Porque estuve releyendo la carta de los padres de Ibero Gutiérrez, aquella que terminaba así:

"En momentos en que tanto se oye hablar de recuperación y preservación de la dignidad, de moral pública, de lucha contra la corrupción, etc., nos parece hay un vacío fundamental cuando nada se ha hecho y ni siquiera se mencionan intenciones para esclarecer los actos criminales de un mecanismo infernal, aún no desmontado, que sacrificó a Ibero y a tantos compañeros hermanos suyos, cuya nómina guarda fielmente la memoria popular.

Por fin nos preguntamos: ¿algún día se hará justicia en torno a estos horrores, estigmas de ese Uruguay querido al que cantó hondamente nuestro hijo? Esta pregunta acuciante que nos formulamos siempre y que hoy –en este aniversario– repetimos públicamente, parecería no tener respuesta por ahora. Y la desesperanza que nos asedia concluiría por abatirnos, al cabo de doce meses de quietismo oficial, si no conserváramos la fe en algunos valores esenciales y en el hombre nuevo uruguayo".

– Porque, entiendo, entendemos muchos, quizá la mayoría de los orientales, que no habrá paz en nuestro país sino a través de la justicia –y no de la impunidad de los asesinos del terrorismo de Estado y de los grupos paramilitares más o menos oficiales u oficiosos.

LAS BASES 24/05/87

1030

# De esta no se salvan

Es notoria la poca publicidad que se dió por parte de la gran prensa a esta denuncia que involucra a altos jerarcas policiales y militares de la época, así como a importantes figuras políticas, como por ejemplo al ex-secretario del Presidente Pacheco Areco y ex-Ministro de Industria del gobierno de Sanguinetti, Dr. Carlos Pirán.

*Como ya informara "las bases" en anteriores ediciones, el Diputado frenteamplista Nelson Lorenzo Rovira, a título personal, denunció ante la justicia penal ordinaria a los presuntos integrantes del llamado Escuadrón de la Muerte, que actuó en nuestro país en los años 70.*

*Este escuadrón para-militar, al cual estuvieron vinculados hombres notorios del gobierno pachequista, fue el ejecutor de VARIOS atentados y asesinatos de militantes populares.*

*La denuncia presentada por Lorenzo se halla radicada en el Juzgado Penal de 7o. Turno, a cargo del Dr. Angel Ruibal.*

**Lorenzo. "La justicia debe investigar"**

"las bases" habló con el Diputado Lorenzo, quien nos manifestó que había estado juntando información sobre este Escuadrón durante mucho tiempo y creyó que este era el momento oportuno para hacer efectiva la denuncia ante la justicia. **"Ni en el período de la dictadura disfrazada de Pacheco Areco y Bordaberry, ni en el período de la dictadura militar —nos manifestó Lorenzo— las actividades del Escuadrón de la Muerte fueron investigadas."**

Consultamos a Lorenzo sobre la posible presentación de estas denuncias a nivel parlamentario. **"Por ahora no —nos contestó— yo entiendo que le toca investigar primero a la Justicia competente. Yo presenté la denuncia en los primeros días de este mes y estaré a la espera del desarrollo de los acontecimientos. Por cierto que esta denuncia ha originado malestar entre algunos de mis compañeros en la Cámara de Diputados, especialmente a los pachequistas que ven involucrados en estas actividades criminales a algunos correligionarios suyos de primera línea, como el Dr. Pirán**

que por lo tanto debía prestarle toda la colaboración que solicitara. La otra persona era un joven de barba a quien llamaban "José" al que posteriormente reconocí como Miguel Soffa, el cual según un comentario suscitado en el Ministerio integra la JUP. Crosas Cuevas lo nombró varias veces como su principal colaborador. Algunos días después se realizó una reunión el la Oficina de Estadísticas y Contralor de Información (...) que funciona bajo la dirección del inspector retirado Jorge Grau Sain-Laurent, en la que participaron, además e éste, el oficial inspector Pedro Fleitas, Crosas Cuevas y yo. Se planteó la necesidad de enfrentar al M.L.N. Crosas Cuevas se mostró partidario de llevar adelante lo que llamó una "acción psicológica violenta". Yo discrepé con él, pues pensaba que nos sería más beneficioso desarrollar un servicio de información, a lo que aquél contestó que ésos eran "sueños irrealizables". En otra oportunidad Crosas Cuevas me pidió la llave del estudio fotográfico "Sichel", (que yo arrendaba) para realizar allí una reunión compartimentada. Concurrieron, además de Crosas Cuevas, el jefe del D 5 comisario Campos



blo Terra, dr. Amílcar Vasconcellos, senador dr. Hugo Batalla, general Líber Seregni, y señores Enrique Rodríguez y Wilson Ferreira Aldunate.

Todas ellas recibieron en abril de 1972 versiones íntegras (incuyendo nombres de personas) de las declaraciones de Bardesio.

0541

-Exposición en la Cámara de Senadores del senador Juan Pablo Terra, entre el 7 y el 8 de junio de 1972, sobre las

legisladores Terra, Sosa Días, Batalla y García Costa —junto a los desaparecidos Michelini y Gutiérrez Ruiz—, conteniendo las declaraciones del ex policía Nelson Benítez Saldívar, también ex miembro del Escuadrón de la Muerte.

-Declaración como testigos de los aparentemente involucrados en las actividades del "Escuadrón", citando entre otros a: dres. Carlos Pirán y Santiago De Brum Carbajal, capitán de marina Jorge Nelson Nader Curbelo, Miguel Sofía, coronel (PAM) Wálther Machado, comisario Campos Hermida, inspector Víctor Castiglioni, Wáshington Grignoli, brigadier Danilo Sena.

- Declaración de Nelson Bardesio. Actualmente se desempeña como pastor protestante y predicador en la ciudad de México. A través de Interpol será posible dar con su paradero.

## NO CORRESPONDE APLICAR LA LEY DE CADUCIDAD.

Con relación a la posibilidad de que estos casos estén contemplados por la Ley de Caducidad (Impunidad), el diputado Lorenzo, aclara en el escrito presentado a la Justicia:

Entiendo que la ley 15.848 no ampara a los integrantes del Escuadrón. Ninguno de tales asesinos actuó en cumplimiento de sus funciones ni "en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto."

Si alguien llegara a pensar que la calidad de funcionarios militares, policiales, equiparados o asimilados de alguno de ellos, estaría enervando la acción punitiva del Estado en base a eventuales móviles políticos, se encontraría con la insólita situación de que, dentro de una **misma banda criminal, habría asesinos**

quienes que ven involucrados en estas actividades criminales a algunos correligionarios suyos de primera línea, como el Dr. Pirán y el Dr. De Brum Carbajal."

"Por supuesto que la justicia los citará a declarar, al igual que a Seregni, a Wilson Ferreira, a Batalla y a otros dirigentes políticos que yo cito como testigos."

En la denuncia de Lorenzo se hace mención a los asesinatos de Manuel Antonio Ramos Filipini, cometido el 31 de julio de 1971, de Ibero Gutiérrez, el 28 de febrero de 1972, las desapariciones de Abel Ayala y de Héctor Castagneto, producidas en 1971, y otras actividades realizadas por el "Escuadrón de la Muerte", también conocido como Comando Caza Tupamaros.

## BARDESIO CUENTA COMO SE FORMO EL ESCUADRON

Parte fundamental de la denuncia del Diputado Lorenzo se basa en las declaraciones del fotógrafo de la Policía Nelson Bardesio. Este en un pasaje de sus declaraciones narra como se formó el escuadrón:

Bardesio contó cómo se constituyó esta asociación criminal.

"A mediados de 1971, se me apersonó el ayudante militar del Ministerio (del Interior), coronel Wálter Machado, acompañado de dos personas a las cuales me presentó. Una de ellas era Angel Pedro Crosas Cuevas, de nacionalidad paraguaya y a quien llamaban "Doctor". Machado me manifestó que, por orden de Acosta y Lara (subsecretario del Ministerio del Interior), Crosas Cuevas iba a realizar algunos "operativos especiales" y gráfico "Bichet" (que yo arrendaba) para realizar allí una reunión compartimentada. Concurrieron, además de Crosas Cuevas, el jefe del D 5 comisario Campos Hermida, el jefe del D 6 comisario Machi, un funcionario de confianza de éste llamado Wáshington Grignoli (...) y Miguel Sofía. A mí no se me permitió asistir a esa reunión, yéndome luego de la llegada de los nombrados, por lo que desconozco si concurrió alguna otra persona. Allí se concretó la formación del Escuadrón de la Muerte."

## MULTIPLES PRUEBAS

Haciéndo referencia a las pruebas presentadas, que justifican la seriedad y la procedencia de la denuncia, dice el diputado Lorenzo en su escrito:

Justifica la seriedad de esta presentación, el siguiente cúmulo de elmentos probatorios:

-Discurso pronunciado el 15 de abril de 1972, en la Cámara de Senadores, por el senador Enrique Erro, donde leyó varios documentos —conocido en conjunto como "las actas de Bardesio"—, en los cuales se referían los hechos expuestos precedentemente. En la lectura del senador Erro se silenciaron nombres.

-Resultancias del Dossier No. 5, publicado en marzo de 1973, por el INDAL, "Información Documental de América Latina", 220 Naversebaan, 3030 Heverlee-Louvain, Belgique y Apartado 5224, Caracas 101, Venezuela, donde aparecen los nombres de los posibles integrantes del Escuadrón de la muerte y su concreta participación en los crímines señalados antes.

- Testimonio de las siguientes personas: dr.Daniel Sosa Díaz, arq. Juan Pa-

-Exposición en la Cámara de Senadores del senador Juan Pablo Terra, entre el 7 y el 8 de junio de 1972, sobre las andanzas del "Escuadrón" y, en especial, las imputaciones efectuadas contra el embajador de Paraguay en Montevideo, Atilio R. Fernández, por Nelson Bardesio y Nelson Benítez Saldívar.

-Testimonio del sr. Wilson Ferreira Aldunate sobre una posible "retractación" de Nelson Bardesio y su miedo de ser aprehendido por la Policía. (Sobre el punto, Marcha publicó nota, en su ejemplar de 9 de junio de 1972, página 10, en recuadro, "La verdad de Bardesio").

-Acta de 30 páginas, protocolizada por escribano público en presencia de los

móviles políticos, se encontraría con la insólita situación de que, dentro de una misma banda criminal, habría asesinos con fuero especial, frente a otros que estarían comprendidos por las normas generalmente aplicables a los habitantes del país.

Bueno, semejante situación es inplanteable en nuestra República desde que el artículo 8o. de la Constitución dispone que: "Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes."

También en el crimen, por supuesto, rige la igualdad. Cualquier trasgresión a este principio es inconstitucional: indiscutiblemente.

## CAMBIAMOS DE DIA Y DE FRECUENCIA

Hemos decidido aceptar la propuesta de canillitas y distribuidores, y cambiamos de día. Los domingos —como ya se lo habíamos dicho— es un día muy complicado por la enorme cantidad de diarios que se venden. Cambiamos de día y nos vamos a los miércoles, día de salida de nuestros fascículos Bases de la Historia Uruguaya, con los cuales alternaremos el semanario. Los fascículos seguirán saliendo el 1ro y 3ro miércoles de cada mes, mientras que el semanario lo hará los 2dos y 4tos respectivamente. Hasta el miércoles 10, entonces.

950204B

054 (B-)

BUSQUEDA ■ Jueves 18 de agosto de 1988 ■

# Corte definió qué juzgado deberá actuar en denuncia sobre "escuadrón de la muerte"

La Suprema Corte de Justicia dictaminó que "al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal que estuviere de turno al 31 de julio de 1971" le competerá entender en la investigación por las actuaciones del "escuadrón de la muerte" al que se le imputan varios asesinatos y una desaparición.

En su dictamen, del 29 de julio, el máximo tribunal entendió en una demanda del diputado Nelson Lorenzo Rovira (UP-FA) por competencia negativa entre dos juzgados ordinarios que declinaron entender en el caso.

La Corte fijó la jurisdicción según la fecha del primer delito –el homicidio del militante del MLN-Tupamaros Manuel Ramos Filippini– que apareció muert[illegible] [illegible]alazos en las cercanías del parador Kibon.

La denuncia de Lorenzo Rovira incluye los homicidios de Héctor Castagnetto (17 de agosto de 1971) e Ibero Gutiérrez (28 de febrero de 1972), así como "la desaparición de Abel Adan Ayala, en fecha no claramente especificada".

La Corte entendió que tratándose de "delitos reiterados" la jurisdicción "compete al juez de turno en el primero de los delitos que tuviere fecha cierta".

Lorenzo Rovira vinculó al "escuadrón de la muerte" a diversas personalidades políticas que ocuparon en la época altos cargos públicos y a varios oficiales militares y policiales.

# El "Escuadrón de la Muerte" a la justicia

por Mauricio Pienica

A POCO más de quince meses de la radicación de la denuncia penal, el diputado frenteamplista Nelson Lorenzo recibió una notificación de la Suprema Corte de Justicia en la que se le comunicó que el máximo organismo judicial había resuelto la contienda planteada entre dos juzgados penales para entender en torno a los crímenes perpetrados por el denominado "Escuadrón de la Muerte" a principios de la década del 70.

La resolución de la Corte dictaminó la competencia del juzgado penal de turno en el momento de cometerse el primero de los crímenes denunciados.

Tal como informáramos extensamente en el momento de presentarse la denuncia (Ver LA JUVENTUD No. 133), el grupo militar denunciado, amparado en la protección oficial, es responsable de los asesinatos de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez y las "desapariciones" de Abel Adán Ayala y Héctor Castagnetto.

La denuncia penal, planteada por el Diputado Lorenzo ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 18vo. Turno en mayo de 1987, menciona como posibles implicados en las actividades criminales del "Escuadrón" a las siguientes personas: Dr. Carlos Pirán, Dr. Santiago de Bruin Carbajal, Capitán de Marina Jorge Nelson Nader Curbelo, Coronel Pedro Antonio Mayo, Brigadier Danilo Sena, Coronel (PAM) Walther Machado, Inspector Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent, Comisario Campos Hermida y el hoy pastor Nelson Bardesio, entre otros.

Según se informó, los crímenes perpetrados "no están comprendidos en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, resultando que "no están prescriptos (art. 117 del Código Penal) y son perseguibles de oficio".

La base material de la denuncia se sustanció en un conjunto de documentos conocido como "las Actas de Bardesio", por aquellos tiempos un fotógrafo policial que hiciera importantes declaraciones denunciando a quienes habían fundado el "Escuadrón de la Muerte" y operaban en el mismo.

Los delitos denunciados por el legislador frenteamplista comprenden el asesinato de Ramos Filippini, perpetrado el 31 de julio de 1971 y el de Ibero Gutiérrez acaecido el 28 de febrero de 1972 así como las "desapariciones" de Abel Ayala visto por última vez, la tarde del 16 de julio de 1971 y la de Héctor Castagnetto que comenzó a gestarse el 17 de agosto de 1971.

La reciente resolución de la Suprema Corte estableció que la denuncia debía procesarse en el juzgado penal de turno en el momento de la ocurrencia del primero de los crímenes, es decir, el 31 de julio de 1971.

## SANGUINETTI EN CONOCIMIENTO

En diálogo con LA JUVENTUD, el diputado Nelson Lorenzo Rovira manifestó que "nosotros ahora pensamos aportar algunos nuevos elementos cuando seamos citados".

Destacando la importancia de la intervención judicial en este caso, el legislador remarcó el hecho de la "trascendencia que en toda sociedad civilizada y bien constituida tiene la aplicación de los mecanismos de justicia con toda rigidez y sin ningún tipo de dobleces, como ha sucedido lamentablemente a otros niveles, cuando a la justicia no se le ha permitido actuar a través de leyes como la Ley de Caducidad".

"Una forma de fortalecer la democracia —agregó Lorenzo— es valorizar la justicia permanentemente y recurrir y confiar en ella, aunque sabemos que últimamente la justicia se encuentra muy presionada".

Como nuevos elementos a agregar a la denuncia formulada originalmente, el diputado frenteamplista dijo que "hay elementos de aquella época, que ahora pueden ser perfectamente recurridos, es decir, hay participación incluso de importantes figuras como el Arq. Juan Pablo Terra, quien tuvo conocimiento del funcionamiento del "Escuadrón de la Muerte". Por ahí hay una conversación que tuvo con el hoy presidente de la República, Julio María Sanguinetti y que, según el señor Juan Pablo Terra, expresó que tenía conocimientos del funcionamiento de ese "Escuadrón de la Muerte" y posiblemente alguna cosa más supiera el hoy presidente de la República que creyó que no era conveniente en esos momentos decirlo".

"Estamos esperando a ver que es lo que pasa —sostuvo Nelson Lorenzo— con una expectativa esperanzada de que la justicia, en estos crímenes que tienen todos relación con los años negros que hemos vivido, actúe y se segregue de la sociedad a elementos que no tienen ningún derecho de estar en libertad y constituyen un verdadero riesgo para la misma, de reincidir en actos antidemocráticos e inhumanos".



*Ibero Gutiérrez. Poeta y militante asesinado por el "Escuadrón de la muerte".*

## IBERO: POETA Y LUCHADOR

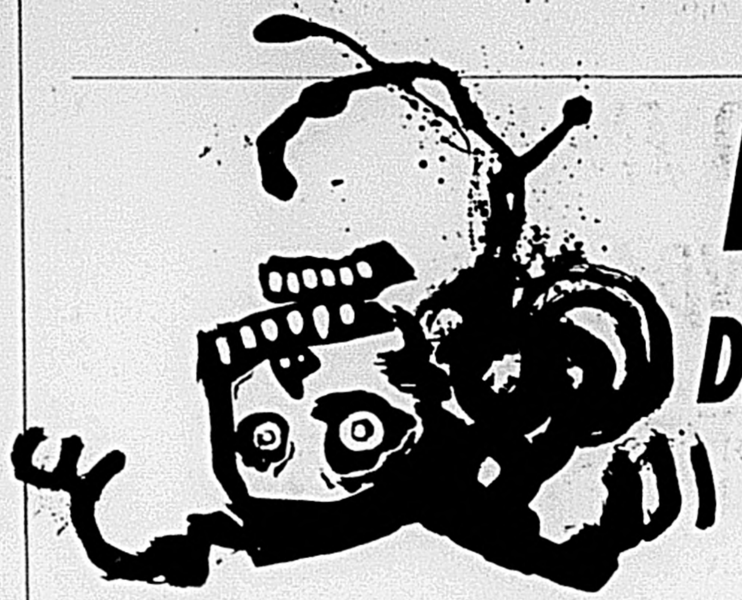
En la denuncia planteada por Lorenzo, se tipifican los delitos cometidos por el 'Escuadrón" pasibles de penas de penitenciaría de 15 a 30 años, constituyendo las figuras de asociación para delinquir (art. 150 del CP); estrago (arts. 207 y 208); fabricación, comercio y depósito de sustancias explosivas (art. 209); atentados políticos (art. 303); lesiones (arts. 316, 317 y 318); privación de libertad (arts. 281 y 282, numerales 1, 2, 3 y 4) y homicidio con circunstancias agravantes muy especiales en reiteración real (arts. 310, 312 y 54).

Sobre los motivos que llevaron a Lorenzo a registrar la denuncia penal, recordamos sus declaraciones a la edición No. 133 de LA JUVENTUD en que manifestó que además de su afán de justicia "también nos movió una carta que leímos al cumplirse un aniversario de la muerte de Ibero Gutiérrez, muy emotiva, del padre de este joven vilmente asesinado que decía y que lamentaba que nadie se ocupara de los crímenes horribles que hubo. Incluso, hacía alusión a la muerte de un joven que como Ibero, le cantaba a la juventud y le cantaba a la vida, porque era un poeta y un luchador social".

056

9502048

Lo que no debe volver a ocurrir



# Las andanzas del Escuadrón de la Muerte



El 17 de julio de 1971, por la mañana, el agente de segunda de la Policía, Abel Ayala Alvez, concurrió a la Facultad de Medicina donde cursaba estudios. A la hora 18 retornó al pensionado de la Iglesia del Cerrito donde vivía, estuvo allí un rato y luego salió rumbo a la casa de una amiga para devolverle un libro... Nunca más volvió. A las 21, una persona que descendió de un auto preguntó por él en la casa de Susana (la amiga que nunca recibió el libro).

El policía y estudiante Abel Ayala era de izquierda y fue el primer desaparecido de una larga lista. El 24 de julio, pocos días después de su desaparición, el joven estudiante de UTU Heber Nieto es asesinado durante una movilización. Para ello se usó un poderoso rifle de precisión calibre 22. Pocas horas después, la casa del médico forense que examinó el cuerpo y dijo la verdad, fue atacada con cargas explosivas por el Escuadrón.

En la madrugada del 31 de julio –otra vez, pocos días después–, Manuel Ramos Filippini, un militante de izquierda, fue sacado de su casa por cuatro personas que se identificaron como policías, y llevado con rumbo desconocido en un VW rojo. Esta vez el cuerpo apareció, destrozado sobre las rocas de Pocitos a la altura del parador Kibón, con catorce balazos, abundantes huellas de golpes y brazos fracturados.

Días después, ya en agosto, Héctor Castagnetto, otro militante de izquierda, pasó a ocupar, en segundo lugar, la lista de los desaparecidos. Pocos días después, el 1 de setiembre, mientras realizaba un "peaje" junto a su gremio fue asesinado Julio Spósito. Pocos días después... Pasemos por sobre una multitud de barbaridades –todas ellas cometidas bajo gobierno pachequista, del cual era ministro el actual presidente de la República– para llegar al domingo 27 de febrero de 1972. Ese día el estudiante Ibero Gutiérrez, también de izquierda, almorzó con sus padres y su esposa. A las 15, el padre lo llevó hasta la esquina de su casa, mientras la esposa de Ibero, con quien quedaron en verse a las 23, fue a otro lado. Nunca más vieron vivo a Ibero. Su cuerpo apareció, el lunes a las 12 bajo un árbol a quince metros de Melilla y Camino de las Tropas, con trece balazos de calibre 38 salidos –según pericia policial– de por lo menos tres armas diferentes: dos impactos en el brazo derecho, uno en la mano izquierda, uno en el brazo izquierdo, uno en la nuca, dos en la cabeza, uno en el cuello, tres en el pecho y dos en la espalda. Además, costillas y otros huesos fracturados, equimosis y hematomas por todo el cuerpo, producto de golpes con objetos alargados y otros punzantes. Dos marcas finas y paralelas cruzaban su pecho pero no su espalda: ¿lo tuvieron amarrado con sogas a una silla?. Ibero tenía 21 años y era poeta. Junto a su cuerpo, dejaron un papel con insultos.

Los mismos grupos terroristas integrados por civiles, policías y militares realizaron, en especial durante 1971 y 1972, una inacabable lista de atentados de todo tipo contra locales y personas del Frente Amplio, sindicatos, abogados defensores, artistas populares, etcétera. Bajo ese clima se realizaron las "elecciones" de 1971.

Cárceles y cuarteles poblados por presos políticos comenzaron a no dar abasto y por ello el gobierno inauguró Punta de Rieles y comenzó febriles trabajos para habilitar Libertad. Como no podía ser de otra manera, las "elecciones" culminaron en un fraude pormenorizadamente denunciado por el Directorio del Partido Nacional.

El 24 de febrero de 1972, el MLN logró secuestrar a Nelson Bardesio, integrante del Escuadrón. Unos meses después otro de sus miembros, Nelson Benítez Saldivar, testimonió voluntariamente en un acta de treinta páginas protocolizada por escribano público en presencia de los legisladores Juan Pablo Terra, Sosa Días, Michelini, Batalla, Gutiérrez Ruiz y García Costa.

Las declaraciones de Bardesio y las de Benítez coincidían; entre sí y también con las investigaciones que distintos órganos de prensa venían realizando. Por ellas se supo que Héctor Castagnetto fue secuestrado en Propios y Avda. Italia, llevado a un rancho de El Pinar, luego a un chalet de la calle Araucana cerca de Carrasco, donde fue torturado y asesinado. Su cuerpo, entregado en Propios y Pasaje Hansen a un capitán de Marina, fue llevado por éste y arrojado al mar.

Por lo confesado por Bardesio y Benítez se aclara también en parte quiénes fueron los que participaron en el asesinato de Ibero Gutiérrez y quiénes en una multitud de atentados.

Una larga lista de nombres sale a luz. El Escuadrón de la Muerte llega hasta altas esferas de gobierno. Se descubren coordinaciones con servicios de inteligencia argentinos, brasileños, paraguayos y norteamericanos. Una "trenza" espesa y maloliente. Muchos de esos nombres están hoy vinculados a los crímenes más atroces cometidos bajo las dictaduras desembozadas en ambas márgenes del Plata. Entre esos crímenes, el de dos de sus acusadores parlamentarios: Zelmar y el Toba.

Como luego pudo desgraciadamente comprobarse, aquello de 1971 no fue más que el comienzo. Siguieron torturando y masacrando impunemente durante años y años.

El 14 de abril de 1972, el MLN emprendió acciones contra algunas de esas personas, que a la postre resultaron abatidas. En los enfrentamientos de ese día cayeron también ocho combatientes del MLN.

En el invierno de 1972 se realizó un interesante y revelador diálogo entre Juan Pablo Terra y Julio María Sanguinetti (ver *Alto el Fuego* de Nelson Caula y Alberto Silva): en él Sanguinetti manifestó a Terra, de parte de Bordaberry, "que estaba consternado y quería hacerle saber que deploraba las acciones del Escuadrón y que se habían tomado las medidas pertinentes para que ello no ocurriera nunca más".

Terra a su vez, preguntó: "Me gustaría saber cómo es que cosas que ustedes dicen que son fantasías mías, que no existieron nunca, que no existen, van a dejar de existir". Sanguinetti respondió: "Hay personas que han sido enviadas al interior del país, alguno ha sido enviado al exterior y otro fue embarcado y ha salido a navegar..."

Pues bien, ese día del Escuadrón de la Muerte, el 14 de abril, ha sido elegido por Sanguinetti como "Día de los caídos en defensa de las instituciones".

*Marquitos*



En apoyo del Verde

## Contribuciones desde Suecia

La campaña por el Voto Verde cruzó las fronteras, los paralelos y los meridianos y se metió en la primavera sueca, como "sin avisar quien viene". De esas lejanas latitudes, suecos y uruguayos juntaron la suma de 731 dólares, obtenidos en parte con la venta de bonos en un puerta-a-puerta que –aunque usted no lo crea– se realizó durante cuatro días en la ciudad de Växjö, a 400 quilómetros de Estocolmo. Raquel Ibáñez y Diego Velázquez hicieron entrega de esos recursos –que no provienen de ningún asalto, como dijo Jude– a la Comisión Nacional Pro Referéndum la pasada semana.

Comentó Raquel a Mate Amargo: "En la ciudad de Växjö hay dos importantes campamentos de refugiados –Alvesta y Mohöda–, en los que estuvimos la mayoría de los uruguayos cuando ingresamos a Suecia. Allí los suecos están acostumbrados al latinoamericano y son bastante receptivos". De ahí que un grupo de jóvenes –que formaron una comisión de apoyo al MLN-T– decidió hacer un llamado a todos los uruguayos, viendo la necesidad de que se estuviera al tanto de lo que aquí ocurría.

Respecto al trabajo en Ronneby –al sur de Suecia de donde procede Velázquez, ausente de la entrevista por encontrarse en el Interior–, Raquel señaló que en esa ciudad se conformó una comisión de suecos y uruguayos, quienes recabaron 270 dólares y levantaron firmas de apoyo al plebiscito, las que aún se están recogiendo.

Informó Raquel que por el tema del plebiscito se está trabajando también en Gotemburgo, Malmö y Estocolmo, capital de Suecia, desde donde fue enviado un listado de apoyo al Voto Verde, que los visitantes entregaron a la CNPR.

# Pirán gestionó gelinita al Escuadrón de la Muerte para varios atentados

**La activa relación del hoy compañero de fórmula presidencial de Jorge Pacheco Areco con el Escuadrón de la Muerte fue denunciada en abril de 1972 en el parlamento por el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz, quien cuatro años después fuera secuestrado y asesinado en Buenos Aires junto a Zelmar Michelini.**

La gelinita para la consumación de atentados contra los domicilios de los doctores Manuel Liberoff, Arturo Dubra, Alejandro Artucio (por dos veces consecutivas) y María Esther Gilio fue proporcionada al Escuadrón de la Muerte por el Servicio de Informaciones del Estado de Argentina (SIDE) a instancias del doctor Carlos Pirán, ex subsecretario de los ministerios del Interior y Defensa Nacional, prosec. :tario y secretario de la Presidencia de la República y hombre de confianza de Jorge Pacheco Areco.

La revelación sobre las acciones subversivas de la organización fascista parapolicial y paramilitar, incubada durante los últimos años del gobierno del líder de la Unión Colorada y Batllista y que se perpetuó durante el régimen de Juan María Bordaberry, fue detonada en el parlamento en las sesiones del 14 y 15 de abril de 1972 por el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz, luego de entrevistar al agente de la policía montevideana e integrante del Escuadrón de la Muerte, Nelson Bardesio, quién fuera capturado, entonces por un comando tupamaro en febrero de 1972.

Las confesiones del ex fotógrafo policial que hoy está radicado en México donde oficia de pastor protestante, consta en las respectivas [illegible]s de sesiones parlamentarias de la época. [illegible] acuerdo a las mismas quedó probado que ministros pachequistas, altos jefes militares, jerarcas policiales, civiles de extradición fascista y extranjeros con vinculaciones con la CIA y con los gobiernos paraguayo, brasileño y argentino, estaban en la cúpula de la organización terrorista que en nuestro país emuló las andanzas de su similar brasileña de la década de los años 60, y responsable de los asesinatos de los estudiantes Abel Ayala, Héctor Castagnetto e Ibero Gutiérrez.

De acuerdo al acta que fue leída en el Senado por el ex legislador Enrique Erro, la primera reunión constitutiva del Escuadrón de la Muerte se realizó en el estudio fotográfico Sichel, alquilado a esos efectos por Bardesio. A ella concurrieron el paraguayo Angel Pedro Crosas Cuevas, quien cumplía "funciones especiales" en el Ministerio del Interior en contacto directo con el entonces subsecretario, ex interventor de Secundaria y fundador de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP), Armando Acosta y Lara; el comisario Víctor Castiglioni, hoy asesor de seguridad de Pacheco Areco; el comisario Hugo Campos Hermida que participó en operativos de secuestros en Buenos Aires y los funcionarios policiales Washington Grignoli y Miguel Sofía, hombre de confianza de Acosta y Lara.



El candidato a la vicepresidencia de la UCB Carlos Pirán, fue denunciado en los años 70 como integrante de los escuadrones de la muerte. Hoy vuelve a ser protagonista de la mano de Jorge Pacheco Areco.



Héctor Gutiérrez Ruiz había denunciado los escuadrones.

Además del grupo en el que revistaba Bardesio, el Escuadrón de la Muerte se ramificaba en diversos grupos:

a) El DAM, creado por el general retirado Juan Pedro Rivas, ex candidato presidencial del Partido Colorado. Los volantes usados en los atentados de este grupo se imprimían en las oficinas de Defensa Civil.

b) Grupo de la Guardia Republicana, creado a instancias de Carlos Pirán.

c) Grupo del capitán del ejército, Pedro Mato, miembro del Servicio de Inteligencia de Defensa, al que se le sindicó, según una testigo que compareció en audiencia parlamentaria, como involucrado en el asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz: grupo integrado por oficiales del SID.

d) Grupo del capitán de la marina, Mario Riso, ex jefe de inteligencia de dicha arma, y enlace con la Jefatura de Policía.

e) Juventud Uruguaya de Pie: las armas para este grupo fueron entregadas por la policía a través de Miguel Sofía.

Las órdenes para la realización de los atentados eran generalmente trasmitidas a Bardesio por el coronel Walter Machado, asesor militar del Ministerio del Interior, siguiendo instrucciones del ministro Santiago de Brum Carvajal, colorado y pachequista.

Según confesó Bardesio, y está registrado en el Senado, a cambio de la gelinita obtenida de los argentinos para la comisión de atentados dinamiteros contra distintas personalidades, el doctor Carlos Pirán debía disponer se llevase a cabo un golpe contra el mayor del ejército argentino radicado en nuestro país, Pablo Vicente.

Las andanzas del Escuadrón de la Muerte eran notorias para todos los que revistaban en el gobierno de la época. Según reveló posteriormente el dirigente democristiano Juan Pablo Terra, el entonces ministro de Educación y Cultura del gobierno de Bordaberry, Julio María Sanguinetti, le trasmitió cierta preocupación imperante en algunas esferas oficiales respecto de no poder controlar totalmente las acciones de la organización terrorista.

Algunas medidas, sin embargo, fueron tomadas: según cuenta Terra, Sanguinetti le informó que "hay personas que han sido enviadas al interior del país, alguno ha sido enviado al exterior (¿Bardesio?) y otro fue embarcado y ha salido a navegar (¿el capitán Jorge Nader?).

### El pensamiento vivo de Pirán

Abogado, 54 años, Carlos Pirán vuelve a ser convocado por Jorge Pacheco Areco para la fórmula presidencial de la Unión Colorada y Batllista, la que había integrado en noviembre de 1984 con un magro resultado electoral.

En marzo de 1985 fue designado por el presidente Julio María Sanguinetti como ministro de Industria y Energía, cargo que ocupó durante un año; el motivo de su alejamiento del gobierno sanguinettista nunca fue claramente explicitado. El martes pasado, al anunciar su aceptación a la nueva propuesta de Pacheco Areco, admitió que "no puedo negarme a asumir la responsabilidad que (...) probablemente esté marcada por el destino". Diez meses atrás había declarado: "no quiero ser candidato a nada ni postularme a nada para mantener la autoridad que me da la libertad de decir lo que pienso y lo que siento".

Sus más recientes definiciones políticas lo confirman, por lo menos, como un hombre coherente: en abril de 1988, confió a "Búsqueda" que "en lo personal me definiría como hombre de derecha". Presidente del comité ejecutivo nacional de la UCB, calificó las relaciones entre su sector y el gobierno de Sanguinetti como "excelentes. Somos todos colorados, el partido funciona normalmente y mantenemos un crédito abierto al Presidente de la República".

Para Pirán, la gestión del actual gobierno es "buena" pero que le "faltó decisión" en el tema derechos humanos... En materia de política de seguridad, sostiene que un gobierno de su partido apelaría sin dudar a las medidas prontas de seguridad: "Pacheco actuó en su gobierno con cierto desprejuicio de lo que se pudiera pensar sobre sus actos de gobierno y su gestión, tratando de hacer lo que entendía se debía hacer, apelando a las medidas de seguridad durante varios años".

---

Un batllista incoherente

## Vasconcellos: "En el Uruguay de Pacheco no existen garantías"

"Este gobierno es, esencialmente, antibatllista. Esta es nuestra principal diferencia con el Poder Ejecutivo que ha manifestado un evidente propósito de destruir lo que el batllismo ha significado y significa en el país": el lapidario juicio corresponde a Amílcar Vasconcellos pero, eran otros tiempos, cuando el entonces senador enfrentaba desde su banca las arbitrariedades provocadas por una de las tantas medidas prontas de seguridad bajo las que gobernó el presidente Jorge Pacheco Areco.

Era el 30 de julio de 1969, con un país militarizado, con estudiantes y dirigentes obreros presos y diarios clausurados, cuando el hoy candidato a la Intendencia Municipal de Montevideo denunciaba –con el peso y la contundencia de sus antecedentes batllistas– lo que definió como la "enfermedad del pachequismo": el cesarismo.

Para el Vasconcellos de 54 años, "el Poder Ejecutivo ha ido limitando las libertades individuales, ha buscado deliberadamente el desprestigio del parlamento, con el propósito de dar salida a su enfermedad: la 'presidencialitis', de dar salida a sus afanes cesaristas". Con 30 años más a cuestas, que parecen pesarle, y con obligaciones paternales de colocar a su hijo Amílcar junior en la lista oficial de diputados de la UCB (el acuerdo pactado con Pacheco lo ubicaba en quinto lugar, pero parece que no lo quieren sino después del décimo), Amílcar padre comienza a recorrer la amarga pendiente de los renunciamientos y de los silencios, tras aceptar la designación de Pacheco Areco para la comuna montevideana, que emergió entre gallos y mediasnoches en el característico estilo de los decretazos del líder.

¿Habrá cambiado Pacheco Areco o el que cambió es Vasconcellos?, fue la interrogante que circuló en círculos políticos desde el martes pasado. Para el exmaestro y abogado artiguense integrante en sus inicios de la Agrupación Batllista Avanzar de Julio César Grauert y Alba Roballo, director de Acción en la época de Luis Batlle, diputado, ministro de Hacienda dos veces, ministro de Ganadería y Agricultura de gobiernos batllistas y senador expulsado de su banca cuando el golpe del 27 de junio de 1973, "el señor Pacheco se considera el depositario de la voluntad popular y se cree el único defensor de los intereses nacionales. (...) Su gobierno sigue las directivas del Fondo Monetario Internacional y yo creo en una política económica que apele al esfuerzo nacional. (...) Ese desprecio del Poder Ejecutivo por las libertades individuales se ha ido acentuando. En el Uruguay no existen garantías".

Es posible que a Vasconcellos el tiempo transcurrido le haya corrido un velo sobre sus recuerdos del régimen pachequista. Su configuración del mismo no distaba nada de la del resto de la oposición. "Una característica especial de este gobierno es su afán de represión", sostuvo en 1969 (ver Marcha, 8.8.1969): "se encarcela a los ciudadanos por un tiempo indeterminado, se les priva de su trabajo y en algunos casos, además de torturas síquicas se les somete a torturas físicas. Diarios cerrados, partidos políticos prohibidos, organizaciones sindicales clausuradas, potestades parlamentarias desconocidas, indican una mentalidad nacional, proclive al desorden y al caos".

El autor de *Febrero Amargo* cuando recordó su última batalla contra el delfín prohijado por Pacheco Areco, el presidente Juan María Bordaberry, que luego le significó la proscripción política durante la dictadura militar, decidió no desenterrar las viejas armas que adornaran su otrora definido perfil político, arrió banderas y arrastra su claudicación como un guerrero agotado y definitivamente derrotado.

038

1230



Domingo 10 de Junio de 1990 La República

Son testigos de los hechos ocurridos en los años '70 Seregni, Batalla, Terra y Enrique Rodríguez entre otros

# Un juez penal citó a Lorenzo Rovira por sus denuncias contra el "Escuadrón de la Muerte"

* El magistrado indaga sobre asesinato de Ramos Filippini
* Surgen como involucrados Pirán y Castiglioni

■ Después de casi dos años de haber presentado la denuncia penal contra el "Escuadrón de la Muerte", el ex diputado frenteamplista Nelson Lorenzo Rovira comparecerá la semana próxima ante el Juzgado de 1er. Turno, para ampliar el planteo.

Según pudo saber LA REPUBLICA, el ex legislador declaró el martes último en el citado juzgado, ratificó la denuncia presentada en 1988 y prometió suministrar mayores datos sobre lo realizado en la década del 70 por un grupo clandestino que se denominó "Escuadrón de la Muerte".

El escrito original fue radicado en el Juzgado Penal de 8º Turno hace dos años y allí Lorenzo Rovira acusó a las siguientes personas que, según sus datos, pertenecían a la citada organización: Carlos Pirán, Santiago De Brum Carbajal, capitán de marina Jorge Nelson Nader Turbelo, coronel Pedro Antonio Mato, brigadier Danilo Sena, coronel (PAM) Walter Machado, inspector Víctor Castiglioni, inspector Jorge Grau Saint Laurent, comisario Hugo Campos Hermida y Nelson Bardesio.

Lorenzo Rovira los acusa de los asesinatos de Manuel Antonio Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez y las desapariciones de Abel Adán Ayala y Héctor Castagnetto.

Una calificada fuente del ámbito judicial aseguró a LA REPUBLICA que el magistrado actuante en esta causa, doctor Jorge Catenaccio, está actuando porque la Ley de Caducidad -que exime de pena a policías y militares que violaron los derechos humanos- no comprende esta causa ya que se entiende que esos delitos no fueron cometidos por personas sujetas a los mandos de las Fuerzas Armadas o policiales.

Se explicó además que el delito de secuestro y homicidio, además del de desaparición, no ha prescripto. Por todas estas razones el trámite judicial debe continuar.

## LA AMPLIACION DE PRUEBAS

Lorenzo Rovira ampliará las pruebas y según se aseguró a LA REPUBLICA, informará al juez actuante del nuevo domicilio de Bardesio un funcionario policial que oficiara de fotógrafo, que fuera secuestrado por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros) en el principio de los años 70.

En esa circunstancia se detectó que Bardesio integraba el "Escuadrón de la Muerte". En 1988 Bardesio fue encontrado en México, trabajando como pastor protestante.

Lorenzo Rovira puso de testigos en su denuncia a Wilson Ferreira Aldunate -fallecido en el correr del año en que presentó el escrito ante sede judicial-, Juan Pablo Terra, Amílcar Vasconcellos, Hugo Batalla, Líber Seregni, Daniel Sosa Díaz y Enrique Rodríguez.

## SE INDAGA POR ASESINATO

De fuentes seguras se supo que el juez Catenaccio realiza la indagatoria por el asesinato de Ramos Filippini, cometido el 31 de julio de 1971. En esa fecha la Dirección de Información e Inteligencia difundió un parte en donde afirmaba haber encontrado el cuerpo sin vida de la citada persona, un estudiante de 27 años con antecedentes penales, ya que había sido procesado en 1970 por el delito de "asistencia a la organización".

Indicaba además el comunicado que cerca del lugar en donde encontraron a Ramos Filippini se recogieron volantes mimeografiados con la leyenda "Comando Caza Tupamaros, Oscar Burgueño".

059

## A pedido de Blanco, se creará comisión investigadora en el senado

Una comisión preinvestigadora sobre el caso de la maestra Elena Quinteros, formada el pasado miércoles a solicitud del senador colorado Juan Carlos Blanco (UCB), y que integran los senadores Hugo Batalla, Carlos Cigliuti e Ignacio de Posadas, recomendará a la cámara alta que se forme una comisión investigadora sobre el caso, lo cual era resuelto al cierre de esta edición, dijeron voceros de la misma a 20/21.

El plenario del Senado dará entrada la semana próxima, en su sesión ordinaria, al pronunciamiento de la preinvestigadora y de inmediato serán designados los miembros de la investigadora que tendrá a su cargo indagar sobre el caso.

El planteo de Blanco tiene *"seriedad, entidad y oportunidad, los tres requisitos que se deben dar para justificar la formación de una comisión investigadora"* dijo a 20/21 el senador

Caso Elena Quinteros

# Expediente "no pasó" por el Ministerio de Defensa

- Blanco no estuvo en la decisión de este caso" dijo una alta fuente castrense a 20/21
- El documento lo conocieron Semino, Iglesias y Barrios Tassano, agregó

El expediente sobre el caso de la maestra Elena Quinteros fue elaborado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y trasladado luego a la Presidencia de la República sin que haya pasado por el Ministerio de Defensa Nacional, reveló a 20/21 una alta fuente castrense con actuación en la pasada administración del presidente Julio María Sanguinetti, que pidió no ser identificada.

*"Fue en el Ministerio de Relaciones Exteriores que se manejó este caso siempre, en razón de la situación creada con Venezuela"* indicó el vocero, recordando que el entonces presidente Julio María Sanguinetti habló del tema en reiteradas oportunidades con el ex mandatario venezolano, Jaime Lusinchi, y posteriormente con el presidente Carlos Andrés Pérez.

Durante el anterior período de gobierno estuvieron directamente vinculados con el expediente los excancilleres Enrique Iglesias y Luis Barrios Tassano y el Secretario de la Presidencia y actual embajador en Perú, Miguel Semino, además del propio Sanguinetti, indicó la fuente consultada por 20/21.

*"Este caso, en principio, excluye totalmente la figura de Juan Carlos Blanco"* actual senador colorado en representación del pachequismo, precisó la fuente. *"Blanco en ningún momento estuvo en la decisión de este caso"* agregó, por lo que su situación *"es totalmente clara y así quedará comprobado durante la actuación de la comisión investigadora que se formó en el Senado"* puntualizó el vocero. Consideró que el legislador de la UCB esta siendo víctima *"de una jugada política"* de sectores de izquierda.

Desde Lima, vía teléfono

# Semino no recuerda haber leído el expediente

- "¿Todavía siguen con eso en Uruguay?", preguntó el ex secretario de Sanguinetti

El ex secretario de la presidencia de la república, doctor Miguel A. Semino, dijo a 20/21 que no recuerda haber tenido en sus manos el expediente relacionado con el caso de la desaparición de la maestra Elena Quinteros en 1976, cuando trabajó junto al presidente Julio María Sanguinetti entre 1985 y 1989.

Semino, actual embajador uru-

La consulta de 20/21 se debió a que fuentes militares altamente confiables indicaron que quienes podían tener conocimiento del tema eran el doctor Semino y los ex-cancilleres Enrique Iglesias y Luis Barrios Tassano (ver nota en esta misma página).

Los dos ex ministros se encuentran en este momento en los Estados Unidos por lo que sólo fue posible

la llamada telefónica exclamó: *"¿todavía están con eso en Uruguay?"*

El diplomático uruguayo comentó que *"el asunto creo que está completamente terminado con la Ley de Caducidad"* y reiteró que no recordaba haber tenido en su poder el expediente en cuestión.

Al señalársele que dada la relevancia del caso Quinteros tal vez lo

formaba telefónicamente sobre el tema, se enteraba de que el mismo estaba siendo manejado en nuestro país, y al indicársele que todo el episodio tuvo lugar a partir de la publicación de algunos pasajes del expediente en el quincenario Mate Amargo, Semino dijo que el órgano oficioso del MLN-T no es una fuente de información que le merezca *"total confianza"*.

*sitos que se deben dar para justificar la formación de una comisión investigadora"* dijo a 20/21 el senador colorado Carlos Cigliuti.

La solicitud del senador Blanco estuvo motivada por el pedido de informes que realizara el senador Leopoldo Bruera esta semana en nombre del Frente Amplio, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de la actuación de esa secretaría de Estado en el momento de la desaparición de la maestra Elena Quinteros. *"En esa época yo era ministro de Relaciones Exteriores. Por eso, y sin perjuicio de que ese pedido de informes sea sustanciado como corresponde, considero absolutamente necesario ir más allá del mismo"* expresó el legislador pachequista.

Indicó que la investigadora del Senado "deberá examinar *"toda -y subrayo toda- la documentación existente en la materia y se pronuncie expresamente sobre si he tenido o no responsabilidad en el hecho ilícito de que fue objeto la persona nombrada"*.

Blanco afirmó seguidamente que *"nada tuve que ver con ese hecho. En lo personal tengo, y siempre tuve la más absoluta tranquilidad de conciencia al respecto"*. Más adelante expresó que juzgaba *"indispensable, en atención al propio Senado, a mi Partido y a quienes depositaron en mi su confianza, que haya una definición categórica de una comisión senaturial"*.

cuando trabajó junto al presidente Julio María Sanguinetti entre 1985 y 1989.

Semino, actual embajador uruguayo en Perú, señaló que conoce el caso *"tan bien como todos los uruguayos"* pero que no recuerda haber leído el expediente.

[illegible] misma página.

Los dos ex ministros se encuentran en este momento en los Estados Unidos por lo que sólo fue posible consultar al ex- secretario de presidencia, quien al levantar el tubo en su despacho de la ciudad de Lima y una vez informado sobre el tema de el expediente en cuestión.

Al señalársele que dada la relevancia del caso Quinteros tal vez lo recordara especialmente, dijo que a presidencia ingresaban y salían gran cantidad de expedientes y que sería prácticamente imposible recordar tan sólo la cuarta parte de los que pasaron por su despacho en los cinco años que ocupó el cargo de secretario.

*"Tendría que verlo* -dijo- *para saber si alguna vez tuve contacto con él, pero a primera vista no tengo la menor idea de haberlo visto"*. Agregó, no obstante, que *"eso no quiere decir que no exista"*.

Por otra parte, reveló que recién en el momento en que 20/21 le in-

no oficioso del MLN-T no es una fuente de información que le merezca *"total confianza"*.

## Columnistas

En esta edición el lector no encontrará columnas de opinión de dirigentes blancos y colorados. Ello se debe a que los políticos de esos sectores a los que se invitó a escribir en este número no pudieron hacerlo a causa de la intensa actividad que desplegaron durante la semana. Rogamos a usted las disculpas del caso.

Caso del "escuadrón"

# Lorenzo aportará domicilio de una persona "que en el momento jugó un papel muy importante"

• Los doctores Lacalle y Sanguinetti podrían ser citados a declarar

El actual presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle, y su antecesor, Julio María Sanguinetti podrían ser citados en el proceso judicial que se sigue por la denuncia del exdiputado Nelson Lorenzo sobre la actuación del "escuadrón de la muerte".

Así lo informó Lorenzo a 20/21, indicando que los dos mandatarios están incluidos entre las personas que conocían la existencia de grupos paramilitares en los años previos al golpe de Estado. En el caso específico del doctor Lacalle, éste habría señalado en una conversación con el entonces senador Juan Pablo Terra que sabía de las actuaciones de estos comandos, según consta en la denuncia judicial presentada por el ex parlamentario.

Lorenzo elevó el caso a la Justicia en mayo de 1987, cuando aún era diputado por el Frente Amplio (IDI), pero fue citado a declarar el pasado 5 de junio por el juez Jorge Catenaccio, quien habría entendido, dijo el exlegislador, que las actuaciones del "escuadrón de la muerte" no están comprendidas en la Ley de Caducidad.

La próxima semana Nelson Lorenzo presentará nuevas pruebas ante el Poder Judicial, entre las que se cuenta la dirección de una persona *"que en el momento jugó un papel muy importante"* y documentos procedentes de Buenos Aires sobre el asesinato de Ibero Gutiérrez.

La denuncia planteada se centra en el asesinato de los militantes izquierdistas Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filipini, y la desaparición de Abel Adán Ayala y Héctor Castagnetto. Entre los *"posibles implicados"* mencionados en la acción penal por vinculaciones con el escuadrón se encuentran los doctores Carlos Pirán y Santiago de Brum Carbajal, el capitán de Marina Jorge Nelson Nader Curbelo, el coronel Pedro Antonio Mato, el brigadier Danilo Sena, el coronel (PAM) Walter Machado, los inspectores Víctor Castiglioni y Jorge Grau Saint Laurent, y el fotógrafo Nelson Bardesio.

Desaparición de la maestra

# "Gobierno investigará hasta las últimas consecuencias"

El Poder Ejecutivo investigará *"hasta las últimas consecuencias"* el caso de la desaparición de Elena Quinteros, según lo manifestaron el presidente Lacalle y el canciller Gros Espiell. Así lo informó a 20/21 el diputado frentista Hugo Cores, quien formó parte de la delegación de legisladores del FA que se entrevistaron ayer con el secretario de Estado.

En la oportunidad, informó Cores, el canciller afirmó que el gobierno se guiará por las pautas marcadas para el caso Quinteros por el Comité de Derechos Humanos en el marco del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas.

Existe un documento de ese Comité, que el ministro Gros Espiell leyó parcialmente a los legisladores, en el que se indica que *"el gobierno del Uruguay tiene la obligación de hacer una investigación completa sobre el asunto"*, y concluye: *"la responsabilidad por la desaparición de Elena Quinteros incumbe a las autoridades del Uruguay, y por consiguiente, el gobierno del Uruguay debe tomar medidas inmediatas y eficaces a fin de: 1) Establecer la suerte que ha corrido Elena Quinteros desde el 28 de junio de 1976 y asegurar su liberación, 2) castigar a toda persona que resulte culpable por su desaparición y malos tratos, 3) pagar una indemnización por los agravios sufridos y 4) garantizar que no ocurran violaciones similares."*

Por otra parte, Cores indicó que el presidente Lacalle ratificó ayer, en su entrevista con María Almeida de Quinteros (Tota), que el gobierno se guiará por las ya mencionadas recomendaciones de la ONU.

Otra acción judicial horada la coraza de la impunidad

# El "Escuadrón de la Muerte" al descubierto

*Días atrás, el Juez en lo Penal de Primer Turno, doctor Jorge Catenaccio, citó al ex diputado frenteamplista Nelson Lorenzo Rovira a ratificar su denuncia de hace tres años contra los integrantes del "Escuadrón de la Muerte". El doctor Catenaccio dio así impulso decisivo a los esfuerzos por enjuiciar el crimen organizado bajo pretextos políticos. Tras su resolución hay un largo camino recorrido y un extenso entramado de complicidades y encubrimientos para que el olvido absorbiera esta crónica de asesinatos, "desapariciones" y atentados, perpetrada por notorios personajes públicos. En términos comparativos, al margen de cumplir con su deber, el magistrado ha demostrado indudable coraje obrando como lo ha hecho: el "Escuadrón de la Muerte" sigue siendo no poca cosa.*

El 13 de abril de 1972, el MLN remitió a varios legisladores actas con las declaraciones del fotógrafo policial Nelson Bardesio (secuestrado desde el 24 de febrero), su foto y una casete grabada con su voz: el hombre no había cesado de hablar, suministrando pormenores indecibles. Contó todo: con nombres y apellidos, fechas y direcciones, cargos y apodos, fechorías y proyectos. Ahora funge como predicador religioso. Conocemos su periplo.

Bardesio contó que en su laboratorio fotográfico de Bulevar España y Acevedo Díaz se había realizado la reunión en que se formó la asociación criminal: *"A mediados de 1971, se me apersonó el ayudante del Ministerio* (del Interior), *coronel Walter Machado, acompañado de dos personas a las cuales me presentó. Una de ellas era Angel Pedro Crosas Cuevas, de nacionalidad paraguaya y a quien llamaban 'Doctor'. Machado me manifestó que, por orden de Acosta y Lara* (Subsecretario del Ministerio del Interior), *Crosas Cuevas iba a realizar algunos 'operativos especiales' y que por lo tanto debía prestarle toda la colaboración que solicitara. La otra persona era un joven de barba a quien llamaban 'José', al que posteriormente reconocí como Miguel Sofía, el cual según un comentario suscitado en el Ministerio integra la JUP. Crosas Cuevas lo nombró varias veces como su principal colaborador. Algunos días después se realizó una reunión en la Oficina de Estadísticas y Contralor de Información que funciona bajo la dirección del inspector retirado Jorge Grau Saint-Laurent, en la que participaron, además de éste, el oficial inspector Pedro Fleitas, Crosas Cuevas y yo. Se planteó la necesidad de enfrentar al MLN. Crosas Cuevas se mostró partidario de llevar adelante lo que llamó una 'acción psicológica violenta'. Yo discrepé con él, pues pensaba que nos sería más beneficioso desarrollar un servicio de información, a lo que aquél contestó que esos eran 'sueños irrealizables'. En otra oportunidad Crosas Cuevas me pidió la llave del estudio fotográfico 'Sichel', que yo arrendaba, para realizar allí una reunión compartimentada. Concurrieron además de Crosas Cuevas, el jefe del D5, comisario Campos Hermida, el jefe del D6, comisario Macchi, un funcionario de confianza de éste llamado Washington Grignoli y Miguel Sofía. Allí se concretó la formación del 'Escuadrón de la Muerte'"*.

Jerarcas policiales y militares, funcionarios de alto rango en la Administración Pública, se asociaron para cometer delitos, ejercitando el terrorismo mediante atentados dinamiteros, secuestros y asesinatos. El doctor Carlos Pirán, el coronel Pedro Antonio Mato, el brigadier Danilo Sena y el capitán de marina Jorge Nelson Nader Curbelo, entre otros, aparecen involucrados por el testimonio de Bardesio. No faltaron las obras.

## "Desaparición" de Abel Adán Ayala

Fue visto por última vez la tarde del 16 de julio de 1971, al dejar el trabajo. Salió en dirección a la casa de una compañera, a quien debía entregar un libro. Nunca llegó. En cambio, sobre las siete de la noche, un auto rojo se detuvo ante la casa de la muchacha; uno de los tres ocupantes bajó y preguntó por Ayala. Eso es todo hasta el día de hoy. O casi todo. La policía omitió cualquier averiguación seria. Un hermano del desaparecido declaró entonces públicamente: *"Yo nunca pude hablar con nadie de Inteligencia. Hace cuarenta días de la desaparición y el Ministerio no ha dado a conocer siquiera un comunicado. A mi madre ni la recibieron. Y, además, ¿a qué voy a seguir yendo a la policía? Cada vez que entro en Vigilancia, tengo que soportar que me hablen riéndose en mis propias narices. '¿Qué problema te vas a hacer?', me dicen"*.

Este fue el primer "trabajo" fuerte del "Escuadrón".

## Asesinato de Manuel Antonio Ramos Filippini

Lo cometieron a fines de ese mismo mes, el 31 de julio.

La Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo emitió el siguiente comunicado –que, inocultablemente, procuraba desmerecer la personalidad del muerto–: *"En las primeras horas de la mañana de hoy, apareció sobre la costa (en jurisdicción de la Prefectura General Marítima), frente a Pereira de la Luz, el cadáver de una persona de sexo masculino presentando, al parecer, varias heridas de bala. Fue identificado, resultando ser Manuel Antonio Ramos Filippini, oriental, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Talcahuano 3034, oriundo del departamento de Durazno. Esta persona registra un antecedente penal, ya que en el año 1970 fue procesado por el Juzgado Letrado de Instrucción de 1er. Turno por el delito de 'asistencia a la Organización'. En el lugar se recogieron unos volantes mimeografiados con la leyenda 'Comando Caza Tupamaros, Oscar Burgueño'"*.

La nota policial omitió decir que Ramos Filippini había sido brutalmente torturado antes de la ejecución –a tal punto que sus brazos estaban quebrados–, que habían emasculado el cadáver, que varios individuos se habían presentado a las cuatro de la madrugada en el domicilio de la víctima identificándose como funcionarios policiales.

## "Desaparición" de Héctor Castagnetto

Comenzó a gestarse el martes 17 de agosto de 1971. Héctor salió de su casa temprano, poco después de las ocho de la mañana, para entregar los discos que había vendido el domingo en la Feria de Tristán Narvaja. Esperaba estar de vuelta a la hora del almuerzo. Sobre las diez fue visto en Malvín por última vez –fuera de quienes lo vigilaron las últimas horas de vida.

Bardesio proporcionó el siguiente relato: *"Castagnetto fue detenido en Propios y Avenida Italia por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección de Información e Inteligencia. De allí, fue trasladado a las inmediaciones del Hotel Carrasco, luego a un rancho abandonado ubicado en la calle Araucana, donde permaneció hasta la otra noche, oportunidad en la cual fue entregado en Pasaje Hansen y Propios al Capitán de Marina Jorge Nelson Nader Curbelo, quien, trasladándolo al puerto, arrojó su cadáver al agua en lugar aún no determinado"*.

Señaló como participantes en el secuestro, torturas y asesinato a Miguel Sofía, al capitán de navío Nader, al inspector Víctor Castiglioni (actual asesor de Pacheco Areco) y a dos funcionarios del Departamento 5 que habían recibido en Brasil cursos para "operaciones tipo *Escuadrón*".

## Asesinato de Ibero Gutiérrez

Lo llevaron a cabo el 28 de febrero de 1972.

Las Fuerzas Conjuntas emitieron el boletín número 43: *"En el día de la fecha, siendo aproximadamente las 12 horas, como consecuencia de un aviso anónimo, integrantes de las Fuerzas Conjuntas hallaron debajo de un árbol ubicado a unos quince metros de la intersección de Camino de las Tropas y Camino Melilla, el cuerpo sin vida de una persona del sexo masculino presentando varias heridas de bala. La víctima se hallaba en posición de cúbito ventral y vestía camisa beige, pantalón tipo vaquero azul y zapatos mocasines marrones; sobre el cuerpo se halló un papel con una repudiable anotación que pretende justificar la violencia en un estado de derecho, como respuesta a las actividades de la delincuencia organizada. Efectuadas las pericias técnicas correspondientes se identificó al occiso como Ibero Gutiérrez González, oriental, de 21 años de edad, estudiante de Derecho y de la Facultad de Humanidades y Ciencias, siendo su último domicilio conocido en la calle Hernani Nº 1541 de la capital. El joven Ibero Gutiérrez presentaba trece impactos, calibre 38. Un letrero firmado por el 'Escuadrón Comando Caza Tupamaros', lucía esta leyenda: 'Vos también pediste ¡perdón! Bala por bala. Muerte por muerte. CCT'"*.

Más que avisar, obviamente, el comunicado comenta y busca crear el miedo. Ya habíamos entrado en los tiempos del terrorismo de Estado.

## Pecados veniales

Frente a estos crímenes, los atentados con explosivos constituyen obra menor. Si bien por esos meses hubo decenas de estos ataques en Montevideo, Bardesio admitió haber participado sólo en la ejecución de cinco y en la organización de uno que finalmente no se realizó. Formuló este inventario: domicilios de los doctores Arturo Dubra, Alejandro Artucio (dos veces), María Esther Gilio y Liberoff. Según sus dichos, la gelinita fue proporcionada por el Servicio de Informaciones del Estado, SIDE, de Argentina, a instancias de Pirán –entonces Secretario de la Presidencia de Pacheco Areco–, siendo las órdenes trasmitidas por el coronel Walter Machado, directamente o a través del inspector Pedro Fleitas.

Por algo Bardesio dijo a Gutiérrez Ruiz y a Juan Raúl Ferreira –las dos primeras personas con las que habló luego de que el MLN lo dejara libre–: *"Mi miedo era que me encontrara la policía antes de que ustedes me vieran vivo"*.

## Otro testimonio de punta

En la sesión del Senado celebrada en el transcurso de las jornadas del 7 y 8 de junio de 1972, el senador Juan Pablo Terra confrontó las declaraciones de Bardesio con las del policía Nelson Benítez Saldivia, quien, arrepentido ex integrante del "Escuadrón", se presentó voluntariamente y las desarrolló ante escribano y un grupo de legisladores, entre los que se encontraban Zelmar Michelini, Terra, Sosa Días, Batalla, Gutiérrez Ruiz y García Costa–; las piezas del *puzzle* encajaban perfectamente.

Benítez Saldivia puso de manifiesto nuevas relaciones del "Escuadrón, resaltando la injerencia del Embajador paraguayo en Montevideo, Atilio R. Fernández. *"Este embajador llegó a Uruguay a principios de agosto de 1971. A fines* –expuso Terra en Cámara– *se había rodeado de una custodia con características muy especiales, integrada por los señores* (sic) *Estanislao Lamenza, Oscar Rodao, Silvera Techera, Alberto Sosa y Mario Benítez"*, todos integrantes del "Escuadrón" –custodia adjudicada por Angel Crosas Cuevas, el médico a sueldo de la CIA. La Embajada sirvió de sede para reuniones del "Escuadrón de la Muerte" (locales de Paraguay 1429 y Colonia 1607), de refugio para algunos de sus miembros cuando las denuncias los dejaron fuera de circulación –casos de Rodao y Lamenza– y de centro de agitación para promover el golpe militar.

## El tercer hombre

En el libro de Nelson Caula y Alberto Silva **Alto el Fuego** se asoma el tercer hombre: doctor Julio María Sanguinetti –traído a escena por Juan Pablo Terra.

*"Me trasmite* –recordó Terra– *de parte de Bordaberry, que éste estaba consternado y que quería hacerme saber que deploraba las acciones del 'Escuadrón de la Muerte' y que ellos habían tomado las medidas pertinentes para que ello no ocurriera nunca más"*.

Ante esto, Terra preguntó: *"Me gustaría saber cómo es que una cosa que ustedes dicen que son fantasías mías, que no existieron nunca, según sus propias palabras; cómo es que saben entonces, que una cosa que no existe va a dejar de existir"*. Sanguinetti respondió: *"Si esto ha existido o no, el Presidente no lo sabe ni va a dar opinión, pero puede decir que no va a existir más"*.

Terra inquirió entonces: *"Vamos a dejar de lado cómo es eso de que no sabiendo que existe, sabe que va a dejar de existir; pero le preguntaría, le pediría por lo menos que me dijera, qué tipo de medidas o disposiciones ustedes han tomado que lo llevan a pensar que eso no va a operar más"*. Finalmente, Sanguinetti accedió a decir: *"Hay personas que han sido enviadas al interior del país, alguno ha sido enviado al exterior y otro fue embarcado y ha salido a navegar..."*.

Don Julio María, proclamado hombre de honor, ¿se animaría a desmentir a Terra frente a frente, en instancia de careo judicial?

## Un largo camino

Dieciocho años después, las andanzas del "Escuadrón" comienzan a ventilarse ante la Justicia.

¿Acaso fuera de tiempo? Bueno, ¿cuándo es llegado el momento en que el criminal pueda sentir que ha prevalecido sobre la ley y el derecho de los hombres?

En su denuncia, Lorenzo Rovira –en pelea contra la caducidad, apoyándose y sintetizando lo actuado por tantos otros– estableció: *"Este 'Escuadrón de la Muerte' que, para amedrentar a la población, hizo ostentación de la sevicia y del ensañamiento criminal con sus víctimas, actuó sobre seguro, alevosamente, contando con la impunidad que le aseguraban sus propios integrantes –precisamente quienes, por el propio desempeño de los cargos que ocupaban, tenían la misión de perseguir tales actividades delictivas. Por eso, las Fuerzas Conjuntas –como antes la Policía– omitieron seguir pistas, indagar, interrogar a posibles involucrados en los asesinatos, procesar las pruebas ya existentes. Los asesinos confiaron (para eludir toda responsabilidad), primero, en la protección oficial –obtenida fácilmente gracias a su propia investidura–, y más tarde, en el olvido de la gente. Se equivocaron en lo último"*.

También se equivocaron creyendo que no habría juez capaz de indagarlos. Dentro de poco los veremos asumiendo papeles que no figuraban en sus libretos: sobran testimonios, las pruebas documentales, los elementos de convicción. Hoy mismo, Lorenzo Rovira está presentando nuevos recaudos al Juzgado.

20-21 03 de Agosto de 1990

Escuadrón de la Muerte

# *Lorenzo Rovira presentó nuevas pruebas y dirección actual de Nelson Bardesio*

El juez de primer turno, doctor Jorge Catenaccio, recibió el pasado martes 31 de manos de los abogados del ex diputado frenteamplista Nelson Lorenzo Rovira la ampliación de pruebas sobre la denuncia presentada por las actividades del Escuadrón de la Muerte a principios de la década de los años 70.

Fuentes confiables aseguraron a 20/21 que el escrito presentado contiene nuevas pruebas y la actual dirección del ex fotógrafo de la policía Nelson Bardesio, que en 1972 fuera secuestrado por el Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros).

Bardesio, según la información de la época, reveló los nombres de los integrantes de un autodenominado Escuadrón de la Muerte, al que el MLN y dirigentes del Frente Amplio acusaron de haber dado muerte a militantes de organizaciones de izquierda.

En el año 1985, el entonces diputado Lorenzo Rovira presentó la denuncia sobre las presuntas actividades del citado grupo y acusó a varios políticos de haberlo integrado.

En el pasado mes de junio, Catenaccio citó al ex legislador para ratificar su denuncia. Lorenzo lo hizo y ahora amplió la causa con la presentación de nuevas pruebas.

063

Martes 26 de setiembre de 1989
La República

### Nelson Lorenzo se entrevistó con Nicolliello

# La Suprema Corte indagará demoras en las investigaciones judiciales sobre el "Escuadrón de la Muerte"

El diputado frenteamplista Nelson Lorenzo Rovira y su asesor, el doctor José Luis Baumgartner se entrevistaron ayer con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Nelson Nicoliello a quien expresaron su preocupación por la demora por parte de la justicia para tratar varias denuncias que este realizara en su oportunidad.

Durante la reunión, que se prolongó por quince minutos, el representante nacional le entregó al jerarca del Poder Judicial un memorándum en el que figuran cuatro casos sobre los que fueron presentadas denuncias y le recuerda además que el artículo 177 del Código Penal "parece ya no existir". Esta norma establece que un juez puede actuar por oficio sin necesidad que medie denuncia sobre determinado hecho.

En diálogo con LA REPUBLICA Lorenzo dijo que "nos preocupa la morosidad que ha tenido la justicia para actuar". Agregó asimismo que "Nicoliello nos prometió investigar y comunicarnos el resultado de la misma".

Lorenzo informó que en el memorándum entregado al presidente del máximo órgano judicial del país figura el "caso Soca" "que fue analizado por una comisión parlamentaria como un caso más de personas desaparecidas". Aparecen también las denuncias contra el inspector policial Alejandro Otero, el "caso Escuadrón de la Muerte" y el libro del ex agente de seguridad [illegible]. En todas estas denuncias realizadas por Lorenzo aparecen involucrados jerarcas policiales y militares que operaron durante el período de facto. El legislador de la [illegible] aseguró que "nadie ha sido llamado a declarar en ninguno de estos casos. Si bien sabemos que en nuestro país la justicia es lenta, como nos lo dijo el doctor Nicoliello, creemos que aquí existe una clara omisión y esperamos la respuesta que él nos dé".

LOS DIRIGENTES

# El retorno de Poncio Pilatos

El aluvión propagandístico, en torno a la competencia electoral de noviembre, no está teniendo -según los especialistas en el área- la receptividad que existió en los comicios de 1971 y 1984.

Es indudable que la confrontación vinculada a la ley de caducidad y a las internas del Batllismo Unido, han dejado secuelas en una población saturada de enfrentamientos y discursos que soslayan al país real.

La juventud, que sufrió el ostracismo impuesto por la dictadura, no puede ver con buenos ojos, que los responsables de que la desocupación supere a más del 50% de los jóvenes, pretendan seducirlos con jingles de notorio perfil extranjero.

40% de ellos están desnutridos, que 1300 de ellos mueren anualmente en sus primeros [illegible] meses de vida, y que cuatro pierden la vida por enfermedades curables.

Otras imágenes muestran a los presidenciables junto a los productores rurales, pero callan de reconocer que la ley de refinanciación no resolvió los problemas de los pequeños deudores del agro, la industria y el comercio, y sí exclusivamente a 37 grupos económicos, que siguen recibiendo préstamos del Banco de la República con otras firmas o en sociedades colaterales.

También callan de referirse a la concentración de tierras en pocas manos con [illegible] extranjero, [illegible]

064

Fs. 001 188

10

R.E.: 9502040

9502040

Asunto: PROYECTO DE LEY "DEFENSA DE LA DEMOCRACIA" (AMNISTIA A MILITARES INVOLUCRADOS EN VIOLACION DE DD.HH.) DEL 07/OCT/986, NO APROBADO EN EL PARLAMENTO - DISCURSOS Y EXPOSICIONES.-

001

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DEL 07-OCT-986
DE LA CAMARA DE SENADORES TRATANDO EL PROYECTO
DE AMNISTIA PARA LAS FF.AA.-

ASISTEN: los señores senadores Aguirre, Alonso, Araújo, Batalla, Batlle, Berro, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Mederos, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Silveira Zavala, Singer, Tourné, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.

FALTAN: con licencia, los señores senadores Ferreira, Martínez Moreno y Ortiz; y con aviso, el señor senador Traversoni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 53 minutos)

__________Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da du los siguientes:)

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra a considerar el único punto del orden del día: "Proyecto de ley de defensa de la democracia y de los derechos humanos. (Carp. N°635/86. Rep. N°125/86)".

(Antecedentes: ver 51a. SOE)

______ En discusión particular.

SEÑOR BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE.- En oportunidad de comenzarse esta sesión, en nombre del Partido Colorado, solicitamos el cuarto intermedio que se levanta hoy, en función de que teníamos razonables expectativas de que, con el esfuerzo de todas las bancadas, pudiéramos encontrar una solución favorable al tema que nos ocupa.

Viendo que este nuevo esfuerzo también ha sido frustrado porque no hemos podido acordar una solución legislativa en torno a ideas comunes, a pesar de que nuestro partido, en su momento, votó a favor del proyecto presentado por el Partido Nacional como sustitutivo del elevado por el Poder Ejecutivo, manteniendo el carácter de urgente a fin de continuar con la consideración del tema, al agotar esta instancia y dado que esta es la misma sesión, nuestra colectividad plantea la reconsideración de la votación en general del proyecto.

En ese sentido, señor Presidente, formulo moción para que se reconsidere la votación en general del proyecto

presentado por el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reconsidera la votación en general del proyecto presentado por el Partido Nacional.-

(Se vota:)

____ 29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión general.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO.- En oportunidad de someterse a la consideración del Cuerpo el proyecto de resolución enviado por la Comisión especial, la bancada del Frente Amplio manifestó que iba a votar negativamente en general el proyecto presentado por el Partido Nacional, no por el contenido del mismo --que lo consideraba una base plausible de negociación y estudio-- sino en atención a que él incluía --y así lo manifestamos en aquel momento-- una frase que, implícitamente, le otorgaba el carácter de urgente consideración, con los plazos y mecanismos de aprobación ficta que conllevan estos proyectos de acuerdo a la Constitución de la República.

Entendíamos que, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en función de la trascendencia nacional del tema y de su delicadeza en el cuadro de la situación política, era inconveniente que tuviera ese carácter y considerábamos que constitucionalmente no correspondía que este proyecto sustitutivo se convirtiera en un proyecto de ley de urgente consideración.

Reiteramos que el proyecto de ley del Partido Nacional nos parece pasible de examen y negociación si se presenta como un proyecto común. Tan es así que la bancada del

Frente Amplio hizo llegar al Partido Nacional --y esto fue publicitado ampliamente-- los puntos de vista de concordancia y discrepancia .

Si el proyecto adquiriera el carácter de ley común, estaríamos dispuestos a tratarlo y a negociar los puntos de discrepancia sobre las bases establecidas. Pero como es de urgente consideración, esto incide nuevamente en que mantengamos nuestra postura en el sentido de votarlo negativamente en general.

Estos son los fundamentos por los cuales, puesto nuevamente en discusión el tema, si el proyecto mantiene el carácter de sustitutivo pero con la interpretación del Cuerpo de que conlleva el trámite de ley de urgente consideración, de acuerdo a los mecanismos planteados por el Poder Ejecutivo en su proyecto inicial, la bancada del Frente Amplio lo votará negativamente en general.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: procuraremos, en esta intervención, recapitular las opiniones vertidas por otros señores legisladores del Partido Nacional, en cada una de las instancias de la tramitación de este proyecto de ley.

En primer lugar, deseo reiterar que aunque el proyecto lleva la firma de cuatro señores senadores, no sólo ha sido respaldado por el Partido Nacional, sino que constituye el fruto del trabajo en colaboración, de todos los integrantes de nuestra bancada.

Se trata de un proyecto que, en sus dimensiones, exorbita el problema central y que está compuesto por varios capítulos que miran, con perspectivas, una serie de situaciones que el país ha padecido y que esperamos que no tenga que volver a vivir.

Tenemos que encarecer pues, no solamente las que, a nuestro juicio, constituyen verdades políticas esenciales contenidas en el capítulo III, sino todos los capítulos que el proyecto desarrolla, porque cada uno de ellos, tiene una razón de ser y mérito propio, inclusive, para convertirse en una ley separada y para merecer en el futuro la consideración del Parlamento uruguayo. A nuestro entender, es bueno todo lo que legisla sobre la interpretación auténtica de las violaciones a la Constitución, ajustando el ámbito de aplicación de la justicia militar o tipificando delitos, en un tiempo en el que los que se cometen contra la persona humana, provenientes de un lado o de otro, han aumentado exponencialmente.

Por consiguiente, al reiterar su voto favorable a este proyecto, el Partido Nacional está enviando un mensaje a la ciudadanía, que consideramos esencialmente positivo.

En lo que tiene que ver con el Capítulo III, que es el centro, el punto de gravedad del proyecto, una vez más decimos que el Partido Nacional se acercó a ese tema con un sentido histórico, con un muy afinado sentido de lo que era justo y posible y, sobre todo, con mucho sentido del tiempo, en cuanto a que determinadas dilucilaciones no podían prolongarse "in eternum" ni ingresar a la selva, a la maraña de los trámites judiciales de carácter ordinario.

Esos tres caracteres --el de haber considerado diferentes tiempos históricos, el de haber rodeado a la propuesta de las máximas garantías y el de haber establecido un plazo dicen, a mi juicio, el mejor elogio que de este proyecto se pueda decir: que es una solución.

Más allá del título con el que pueda haber ingresado a las carpetas parlamentarias, todo el que lo haya leído, todos --los integrantes de los distintos estamentos que componen la República,-- saben que el proyecto del Partido Nacional era y es una solución. Por ello, quienes trabajamos sobre él, lo discutimos y lo pasamos por el tamiz de nuestras propias experiencias --y sobre todo quienes lo proyectamos hacia el futuro, porque este tipo de legislación nacería muerta si fuera pensada simplemente respecto del pasado-- al considerarlo hoy, nuevamente. Asumimos su paternidad y reafirmamos el apoyo que el mismo mereciera de todo nuestro partido.

Hemos escuchado la opinión de las distintas bancadas respecto de la votación que se va a efectuar y que, seguramente, determinará que este proyecto no pueda continuar su vida parlamentaria.

Por nuestra parte, queremos juzgar ese episodio en su debida dimensión.

El resultado electoral dio a este Parlamento un componenete aritmético del cual no podremos escaparnos cada vez que miremos los acontecimientos políticos. Hay un partido triunfante , pero que no tiene mayoría parlamentaira. Y ello --lo hemos dicho en alguna otra oportunidad-- no habilita, porque los números lo impiden/ a que el Poder Ejecutivo imponga un ritmo legislativo, ni tampoco que quienes podemos tener mayoría en la oposición, hagamos un mal uso de la misma.

Este resultado electoral es un llamado de atención; nos dio el retrato fidedigno de la opinión pública, que otorgó un mandato al Poder Ejecutivo, con algo más de cien mil votos de ventaja para el lema triunfante, pero que al mismo tiempo privó de la mayoría parlamentaria a ese partido. Para nosotros esa es la voz que hay que escuchar, obedecer y tener en cuenta cada vez que se actúa en el Parlamento. Y por ello creemos que en este tema --como en aquellos en los que hemos tenido discrepancia, ya sea en llamados a Sala, en el análisis de las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a determinados proyectos, etcétera-- el mandato popular está diciendo lo que se puede y lo que no se puede hacer. Y es teniendo en cuenta esa insoslayable realidad, que ingresaremos en una etapa ulterior a la que necesariamente estamos todos convocados.

Se cerrará, quizá, dentro de breves minutos, una instancia parlamentaria. Debemos decirle al país que tanto cuando hemos votado negativamente una propuesta, como cuando hemos defendido otra, al igual que cuando se formularon sugerencias en el Plenario, en la Comisión o en las negociaciones fuera del ámbito parlamentario, se actuó con el respeto que el tema merece. Eso no deja de reconfortarnos como orientales, porque -

abona, seguramente, la posibilidad de que pasada y cerrada etapa, el país, a través de sus órganos representativos, pueda pensar, imaginar y realizar.

Luego de la votación tendremos posiblemente, no un proyecto derrotado o una mayoría que por distintas razones prescinde de él, sino una etapa concluida. Sin quitarle a ella trascendencia --porque la tiene-- no pensamos que signifique otra cosa más que eso, el fin de una etapa dialéctica de la que todos saldremos un poco más sabios y a través de la cual todos sabremos hasta dónde hemos podido llegar, hasta dónde podremos hacerlo en el futuro, pensando con independencia de criterio. Al iniciarse una nueva etapa a la que ingresamos sin preconceptos, queremos que los partidos políticos, la ciudadanía y el país todo, cuando se incline nuevamente sobre este tema, a partir del día de mañana, sepa que la tarea se va a llevar a cabo con el mismo sentido patriótico y de responsabilidad con que nos hemos conducido hasta ahora.

Reteramos que este proyecto expresaba la opinión por escrito del Partido Nacional, respecto de tan diversos temas como los que hemos enumerado, y presentaba al país una oferta de solución justa y posible, breve y concisa, rodeada de garantías, en el entendido de que tenemos muchos valores que servir cuando nos inclinamos sobre este tema, que no es , por cierto, un tema monocorde y en el cúal podamos dejarnos encandilar por uno sólo de los valores que están en juego, sino que tenemos que analizarlo desde la perspectiva de lo que pasó, de lo que estamos dispuestos a laudar sobre el pasado pero, sobre todo, de lo que estamos dispuestos a proyectar hacia el mañana.

Por lo expuesto, cuando levantemos nuestra mano en apoyo de nuestro proyecto, lo haremos con estas consideraciones de espíritu

que suponemos serán más que suficiente prueba de cúal es la actitud que siempre ha tenido el Partido Nacional, frente a los graves problemas de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Posadas.

SEÑOR POSADAS.- Señor Presidente: en razón de las vueltas que dan los trámites parlamentarios --vueltas normales en el tratamiento de los temas en el Senado -- nuevamente estamos considerando, reflexionando, discutiendo, cambiando ideas y tomando posiciones sobre este tema que el país entero tiene atragantado, por resolver, y al que todos los presentes reconocimos, en la oportunidad anterior en la que nos ocupamos de él, la importancia y trascendencia que tiene.

Como dije en aquella oportunidad esto no es más, quizás, que un paso, no sé si decisivo o postergado, en todo ese delicado, difícil y necesario proceso por el cual el Uruguay busca armonizar su pasado traumático con su futuro posible, o, dicho de otra manera y con otras palabras: armonizar su memoria con su porvenir, sus lastimaduras de ayer con sus proyectos de mañana.

Yo decía también que esta problemática de los derechos humanos era el punto por donde hacía irrupción, ora la superficie y por donde hacía eclosión/por donde se tornaba visible un problema de fondo.

Muchas veces, al tocar este tema --tema que se trata también a nivel periodístico y de la opinión pública-- tuve la sensación de que, al tratarlo, se estaba utilizando un lenguaje encubridor; es decir, que no se llamaba a las cosas por su nombre, como si se hablara en un registro pero refiriéndose a una realidad que se encuentra en otro. Cuando se habla, por ejemplo, de valores éticos, de lo que efectivamente se está hablando, a mi juicio, es de la cuestión del poder.

La pregunta fundamental en toda organización social es la referida al poder: dónde está, quién lo ejerce, cómo se adquiere, cómo se transmite, qué límites tiene.

Parece ser que, para algunas personas, este es un lenguaje demasiado crudo, que conviene atenuar; para otros, quizá, resulte molesto o signifique una alusión muy directa, pero, sin embargo, es el lenguaje fundamental de las realidades sociales y, además, en los últimos tiempos, es aquel que tiene que ver verdaderamente con el asunto que estamos tratando.

Este es el tema de fondo, señor Presidente, y que, como dije, irrumpe en la superficie y se hace visible cuando se trata el problema de los derechos humanos; pero que ha estado siempre allí, en la entraña de nuestra actual coyuntura histórico-política, que no está resuelto y al que no se ha encarado, siquiera, abiertamente.

Por todo ello es que el procurar un pronunciamiento de la Justicia sobre las violaciones de los derechos humanos, tal como lo plantea la iniciativa de nuestro partido, —si bien procura, naturalmente, todo lo que compete a dicha Justicia, es decir, la debida reparación a las víctimas o, por otro lado, esa restauración colectiva de un respeto por las normas de convivencia y por los valores morales, etcétera, se busca sentar en el banquillo de los acusados a un pasado autoritario, y a su estilo característico.

En cierto modo es el empeño en darle un status jurídico y una forma de sentencia a esa desautorización, a esa falta de solidaridad y rechazo que este pueblo, en su fuero íntimo, ya le ha dado a ese pasado que se le impuso.

Y es justamente a través del pasaje ante el juez, del juicio de aquellos actos más aberrantes y flagrantes,xxxxxxxxxxxx que el Uruguay quiere dejar atràsx ese pasado.

Ese pasadox xxxxxxxxxxxxxxxxx abarca muchas cosas: la clausura del Parlamento, la mordaza de la prensa y de la expresión personal de muchos ciudadanos, la violación de la Constitución y otras muchas más que todos conocemos. Los uruguayosxxxxxxxxxxx hemos rechazado todo eso en nuestro fuero íntimo. En cierta medida y hasta cierto punto nadie ha hecho cuestión sobre muchas de ellas y se ha procedido bien; pero, sobre las más graves, tomadas como epítome, como recapitulación de todo un período, de todo un estilo, creox, sí, que este pueblo quiere una comparecencia formal de los responsables ante los tribunales. Eso lo queremos todos para poder abandonar dignamente un pasado que xxxxx deseamos dejar atrás pero que no podemos soñar en perder imperceptiblemente, como cuando a uno se le cae un pañuelo del bolsillo, que xxxxxxxx ni ruido hace. No, señor Presidente, así no se puede actuar. Además, no debemos olvidar que el tema en juego es el del poder.

Ese pasado, repito, que queremos dejar atrás, marcó una época de predominio casi total del poder militar sobre el político y los otros poderes, por así llamarlos, que tiene la sociedad uruguaya. En ese período el poder hegemónico indiscutible fue el militar. No necesitamos afirmar aquí que fue un poder usurpado. Esa fue la realidad por encima y al margen de la validez que pudiera haberle conferido cualquier norma constitucional o legal. Entonces, si eso fue así, si existió esa hegemonía y predominio del poder militar, la salida de ese pasado implica, de alguna forma, la alteración

de esa ecuación de poder, el restablecimiento de una situación en la cual, el poder militar ceda el lugar usurpado a un poder civil legítimo. No hay como evitar este tránsito y en eso estamos, con una sucesión de pasos, algunos de los cuales ya se han dado y otros que aún deberán darse. Es necesario restablecer una situación indiscutida de predominio del poder civil y una subordinación a éste del poder militar.

En este momento me parece, señor Presidente, que se vuelve imprescindible hacer alguna referencia --aunque sea somera- al origen de esta situación y sin pretender hacer ningún tipo de alusión política que nos desvíe del tema que se está tratando, para evitar ser el pretexto, por el cual la discusión derive hacia otro sendero. Considero que es ~~Essaidexxxxqundasu~~/necesario señalar que la ecuación real de poderes que hoy hace difícil resolver el problema que tenemos entre manos así como desligarnos de nuestro pasado, es aquella a la que dio lugar la forma que se eligió para salir del régimen autoritario, de hegemonía, del poder militar.

Durante el año 1984 nuestro partido hizo todo lo posible por llamar la atención sobre las debilidades que iba a poseer una democracia nacida de esa manera.

Quizás mucha gente pensó que hacíamos esto por despecho, que resentidos por la herida, que el asunto nos parecía malo porque lo era para nosotros, porque nos dañaba como partido y que no había desinterés en nuestra actitud.

Creo que nuestra preocupación en aquel momento --así como en éste-- era el país y no se trataba de una inquietud partidaria.

Hoy se ve que cuando decimos que quedó confusa --estoy usando los términos más suaves posibles-- la ecuación de poderes reales, es porque esta situación nos preocupa.

En agosto de 1984, el Partido Nacional estimó que las fuerzas democráticas o los sectores opositores, debían buscar una victoria política, de tal naturaleza que les permitiera establecer soberanamente, no su victoria, sino condiciones de paz, generosas, pero firmes y claras.

Sin embargo, los partidos que intervinieron en el acuerdo del Club Naval y los jerarcas militares que intervinieron en él, hicieron otro análisis de la realidad, prefirieron otra opción, realizaron otro balance de la situación, sacaron otras cuentas, por así decir, y el resultado fue un sistema institucional que no tiene la plenitud de su fuerza.

No hablo aquí --y es bueno repetirlo otra vez* porque mis palabras han sido malinterpretadas en algunos artículos periodísticos que he escrito-- de frases secretas ni de cosas hechas por detrás, ni de cláusulas no conocidas ni nada por el estilo.

Me refiero a sobreentendidos que estaban en la base operativa del tema. Creo que no se puede negar que el

pacto del Club Naval ha dado paso a elecciones menoscabadas, con un candidato presidencial preso en un cuartel, privado de la posibilidad de ejercer su liderazgo. Una institucionalidad que nace de unas elecciones así, lo hace sin la plenitud de sus fuerzas, es lo menos que se puede decir. Pero, además, --o correlativamente con esto-- deja una ecuación real de fuerzas que no es la que se refleja en la institucionalidad que aspiramos tener y que es la que ahora nos plantea problemas difíciles de resolver.

Esta es una situación real, es un dato de la realidad. Y ante ese problema real --al cual está abocado todo el país-se han planteado dos caminos para llegar a la solución. El Poder Ejecutivo, por su proyecto, pretendió desvanecer el problema y no uso el término "desvanecer" en un sentido peyorativo, sino, simplemente, descriptivo. El problema del poder se traduce en términos prácticos, en una cosa muy sencilla. ¿Los militares asumen la responsabilidad de los actos de los que se les quiere pedir cuentas o no? ¿Van o no a declarar?

El Poder Ejecutivo propuso una solución para evitar el planteo mismo de esa cuestión. Entonces, se corta de raiz la pregunta de si van o no. Ya no tendrían que ir. Lo que queda por el camino, sería harina de otro costal. Es de señalar que tampoco queda corregida por ese procedimiento la ecuación --llamémosle malsana-- de poderes que subsiste.

El Partido Nacional propuso otra solución; armar otro conjunto de soluciones que hiciera más factible que los militares asumieran la responsabilidad de los hechos sobre los cuales se les pide cuentas y se sometieran a la justicia. Era una

solución que tomaba en cuenta la totalidad de las situaciones y restablecía —o procuraba hacerlo— las cosas en su lugar en término de esa mencionada ecuación de poder.

Pienso que no es ninguna solución —no puede ni pudo serlo nunca— invocar la legislación vigente y decir que todo se arregla remitiéndonos a ella. La legislación vigente es absolutamente suficiente para manejar una situación normal; pero ésta no lo es, se trata de una transición que, como digo, ha dejado vestigios anómalos de una ecuación de poder.

El Partido Nacional presentó un proyecto buscando darle solución al problema de los derechos humanos y, a través de él, a esta situación anómala.

Debo agregar que esta iniciativa es una unidad, tiene varias partes o capítulos, que tratan de diversas áreas y plantean buenas soluciones a diversos temas de futuro. Sin embargo, sólo adquiere la plenitud de su sentido —para resolver la coyuntura presente y el problema que nos preocupa— si se toma como un todo. Se trata de una arquitectura completa, equilibrada y armónica, que se sustenta en la unidad, y que, indudablemente, no puede ser desmembrada.

Decía en mi intervención del otro día, cuando se votó pasar a cuarto intermedio, que las diversas opciones que se han presentado para enfrentar la coyuntura tan delicada que vive la República, seguramente, no obedecen a distintas valoraciones éticas. Sin duda —lo manifesté la otra vez y lo repito ahora— se trata de diferentes análisis de la realidad.

Quiero terminar, volviendo a subrayar este concepto. Son distintos análisis de la realidad. Tendremos que afinar nuestro juicio, nuestra percepción, nuestro modo de auscultar la situación, para poder ir teniendo, cada vez más, una visión más realista de las dimensiones de la misma.

El trámite parlamentario del proyecto del Partido Nacional ha tenido este tropiezo que todos conocemos. Eso no quiere decir que el mismo no siga interesado, responsablemente, por el tema de los derechos humanos, por el tema de la justicia, y el restablecimiento de un equilibrio más perfecto de poderes en la democracia que estamos construyendo.

Por éste u otro camino, el Partido Nacional sigue preocupado por estos temas y va a seguir tratando de aportar una solución constructiva, realista y justa .

Eso era lo que quería decir.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Jude.

SEÑOR JUDE.- Señor Presidente: en esta hora de la República en que existe una inmensa expectativa alrededor de las soluciones que puede encontrar el Senado, nos parece que es conveniente el ejercicio del poder y del derecho de expresar el pensamiento de cada sector político. ~~Rax~~ En consecuencia y a propósito de eso, es que nosotros, con referencia al proyecto del Partido Nacional y teniendo en cuenta la situación política, ~~que~~ vamos a realizar algunas precisiones en este acto.

Quizás, desde la consagración de nuestra primera Carta Magna de 1830 hasta el presente, el único período en

que estuvo en peligro la existencia misma del Estado como tal, sustentado en su forma representativa y republicana de Gobierno, fue cuando se desata la guerra sediciosa.

La guerrilla tupamara genera, por primera vez, la lucha virtual del Estado uruguayo por preservar su estructura democrática, humanística y occidentalista. La guerrilla aflora, no como un hecho de motivaciones internas; surge absolutamente orquestada como actividad internacional de cuño marxista que promueve una agresión foránea a nuestro sistema de vida, pretendiendo, como existe en Cuba y Nicaragua, la inicua implantación de un modelo de sociedad marxista. Pero a diferencia de Cuba y Nicaragua, donde las huestes marxistas, en principio, luchaban contra estados totalitarios, aquí su acción es desencadenada para destruir un Estado de derecho.

Cobijados en las sombras, amparados en nuestras libertades, las mismas que en su concepción dogmática y materialista deniegan, pretendieron perpetrar la carta de defunción de la democracia uruguaya.

Por eso reitero que fue ésta, desde 1830 a la fecha, la primera gran guerra que se generó en el territorio nacional, donde el país, haciendo uso de todos los institutos constitucionales previstos para enfrentar situaciones que nunca se habían dado, se vio enfrentado a su destino como unidad política y donde estuvo en peligro nuestra existencia como país libre, democrático y republicano.

El país estuvo en guerra y todas las guerras son iguales. Es mentira que hay guerras de guantes blancos, sin manos salpicadas de sangre y sin vocaciones de ira irracional.

La guerra constituye uno de los problemas centrales

de reflexión de nuestro tiempo y en este ámbito debe merecer una condena absoluta en el plano ético y moral y debe constituir un delito contra la humanidad.

Pero no podemos desconocer lo que la historia de la Humanidad nos enseña; que el hombre se inició haciendo la guerra, y por muchos años más, para la vergüenza de la racionalidad, constituirá el instrumento válido para resolver los conflictos internos y externos de los estados.

Toda acción legislativa conlleva un juicio de valor para su tiempo histórico. No obstante, en contadas ocasiones excepcionales, la acción legislativa, como en el día de hoy y referido a la amnistía, tiene la trascendencia de juicio histórico, ético y moral sobre lo que fue la lucha subversiva y sus consecuencias ulteriores: el decaecimiento del Estado de derecho.

Aquí se está juzgando la conducta histórica del Ejército Uruguayo, como se juzgó ya hace más de un año a la sedición a través de la Ley de Amnistía.

Nuestro juicio es el epílogo que va a anunciar el juicio que el Parlamento nacional, elegido legítimamente por el pueblo, refiere la lucha más trascendente de nuestra historia.

En nuestro país tuvimos una Guerra Grande que terminó con una gran amnistía. Yo diría que parte de la razón la tenían ambos bandos al esgrimir el sable o el trabuco como último recurso por la lucha del poder. También diría, sin temor a equivocarme, que hoy, a 135 años de la finalización de la Guerra

Grande, los colorados seguimos pensando que nuestros próceres tenían razón y los blancos se mantienen reafirmando que sus próceres eran los únicos que actuaban con justicia. Esa lucha terminó con la consigna de que no existían ni vencidos ni vencedores. Es decir que el Estado albergó en su seno esa lucha fratricida, pero en ningún momento corrió peligro su estructura como Estado democrático, porque por encima de la lucha de pasiones y convicciones encontradas, estaba la existencia compartida de un mismo origen libertario que imponía para el futuro un compromiso indestructible, que generaba en blancos y colorados --sin abdicar de sus respectivas posiciones-- un compromiso por un futuro común y la unidad de existencia de un país generado por ambos, que convocaría para siempre a la unidad nacional.

Toda guerra es sucia, toda guerra es diezmante, toda guerra deja el quebranto de derechos conculcados, de violencias físicas y de muerte. Estas, desgraciadamente, son sus reglas y esa fue la expresión histórica del ayer y es la de hoy, y, lamentablemente, habrá de ser la de mañana, respecto de toda la Humanidad.

Frente a todas las convenciones internacionales que pretenden humanizar la guerra, siguen teniendo vigencia, irónicamente, las palabras de aquel general prusiano, Clausewitz, que refería: "Si la guerra es tan cruel y sangrienta, hagan lo posible para que no estalle". Pensamos, pues, que si la guerra en sí es un hecho sociológicamente real, moralmente tiene secuencias diferentes. Yo diría que toda guerra, chica o grande, circunscripta a un territorio estatal o planteada

entre distintos Estados, ofende la dignidad del hombre porque entre todos se esfuma el argumento de la razón y emerge la razón de la metralleta y de la violencia.

Pero esto como principio genérico no margina una realidad incuestionable: en la guerra, en la legitimidad de las mismas, el Ejército Uruguayo representó, no una estructura particular, sino que representó a la nación con la suprema legitimidad de defender su independencia y su soberanía de todo poder extranjero. Fue el representante auténtico del Estado uruguayo y de la nacionalidad oriental, el que ejerció la legítima defensa de nuestro estilo de vida. Aunque resulte obvio, no puede pretenderse que el Ejército no haya cometido excesos, que los cometió.

El primer y principal exceso es la guerra en sí misma. Todos los demás son subsidiarios de tal acto y nadie puede decir que el Ejército Uruguayo inició ni propició la guerra; sólo fue a ella como recurso extremo y último para defender nuestra legítima determinación de país libre, republicano y occidentalista. Yo diría que el exceso fue consecuencia de un clima de guerra sólo querido por los tupamaros.

Nos parece absurdo, pues, que este tipo de actos excepcionales y accidentales sea juzgado individualmente.

¿Puede algún legislador juzgar estos actos accidentales y desconocer el principio de justicia en la lucha enfrentada por el Ejército Uruguayo contra los tupamaros?

Pienso que todo juicio que se haga a un militar uruguayo es un triunfo silencioso e inadmisible de la filosofía tupamara.

Para todos los tupamaros se instrumentó la amnistía, el olvido, la Ley de Restituidos; para los militares se pretende el enjuiciamiento, el menoscabo y la ilegítima expresión de la venganza.

Pero me pregunto: ¿A favor de quién estaba el pueblo uruguayo en esta guerra? El pueblo siempre apoyó la causa de su supervivencia, de su forma existencial de vida, sólo defendida por el Estado y por el Ejército Uruguayo. Esta verdad no la podemos olvidar.

¿Es lógico, ética y moralmente considerado, haber permitido que los tupamaros saldaran sus deudas con la aprobación de todos los sectores políticos -salvo el de la Unión Colorada y Batllista- y no obstante pretender enjuiciar a los militares?

Los hombres que hoy pretenden enjuiciar el exceso de los militares, sabiendo que la guerra es la ley del exceso, y amnistiaron a los tupamaros, ¿a favor de quién estuvieron en esta guerra, donde las opciones eran el triunfo del Uruguay o el triunfo de la sedición criminal?

Estamos discutiendo la amnistía para los militares que fueron los que permitieron el triunfo de la República y al mismo tiempo estamos admitiendo que los tupamaros amnistiados declaren con absoluto desparpajo la discusión entre la posibilidad de la lucha política y electoral o la lucha armada.

Sólo una explicación es válida para comprender todo esto. Muchos hombres aún siguen siendo cautivos de ese trágico pasado y no han podido desterrar de sus espíritus las pasiones todavía exacerbadas.

Lo que no me explico es cómo fuimos magnánimos con los tupamaros y hoy cometemos la herejía de enjuiciar al Ejército. Y hablo del Ejército y no de una treintena de militares, ya que pienso que a los efectos es lo mismo. Ese Ejército que generó un régimen de facto cuyas causas ya son históricas, contra el cual siempre luchamos, hasta el último día, posibilitó un plebiscito absolutamente legítimo, electoralmente límpido, donde triunfó el "no".

Recuerdo que en el diario "El País" de Madrid, se hacía referencia a que era la primera vez en la historia de un gobierno militar en que se producía y se respetaba el triunfo de la oposición.

Desde entonces el Ejército se fijó un cronograma político que permitió al país reintegrarse en paz y en orden al pleno ejercicio de la democracia.

Decimos esto porque pensamos que lo importante hoy es el futuro y no la mezquina actitud de enjuiciar el pasado.

Pienso que tengo autoridad moral para referir todo esto. Yo fui uno de los miles de hombres que se opusieron desde el primero hasta el último día al quebranto institucional perpetrado por Bordaberry.

Sufrí en carne propia la prepotencia golpista; sufrí la detención porque me quedé en mi país y siempre luché por la restauración de la democracia.

Nunca pactamos con nadie y no comprendemos las debilidades humanas que posibilitaron la entrega de ficheros políticos a los militares a cambio de la libertad.

Fuimos, junto a los doctores Batlle y Vasconcellos, el Triunvirato del Partido Colorado, actuando en común con el Triunvirato blanco que integraban el escribano Ortiz, el señor Carlos Julio Pereyra y nuestro fallecido amigo Mario Heber y su suplente Silveira Zabala.

Fuimos de los últimos hombres que fueron desproscriptos. Pero, no obstante todo ello, no profesamos ni rencor ni odio, sólo luchamos incansablemente para que el pasado no se repita.. Por eso, propiciamos la pacificación.

Pienso que acaso se impone a nosotros mismos, como Senado de la República, la obligación de conocer la realidad política intrínseca que vivimos.

Así como cuatrocientos años antes de Cristo, en la vida ateniense surge Sócrates sosteniendo como principio básico de su filosofía el imperativo de conocerse a sí mismo, también hoy pienso que el país debe conocerse a sí mismo.

El país no es sólo una entelequia de derecho puro. Admitamos que ésta es una de las caras de la moneda; la otra está sindicada por la realidad que nos muestra la existencia de una tradición democrática que debe fortalecerse día a día.

Hace apenas un año y siete meses que hemos superado doce años de gobierno de facto, que han dejado las secuelas obvias que todo régimen de facto deja.

El viejo maestro ruso, el fisiólogo Pavlov, explorando el pensamiento sociológico, refiere que resulta mucho más fácil, de acuerdo con su teoría de los reflejos condicionados, el tránsito de una sociedad política del Estado de derecho al Estado de hecho, que el regreso a la democracia.

En nombre de esta incipiente democracia que estamos construyendo con el aporte de todos sin exclusiones, no podemos hoy generar un clima de conflictividad absolutamente injusto y absurdo, pretendiendo juzgar a los militares después de haber absuelto a los tupamaros.

No podemos, en ninguna instancia, y mucho menos unilateralmente, reabrir las heridas del pasado, acaso recién restañadas por el tiempo.

Frente al dolor, aún hoy subyacente, que de ninguna manera admitimos que sea sólo patrimonio de algunos, se impone la serena reflexión sobre el futuro de toda la nación.

No podemos hacer paralelismos con lo que está sucediendo en la Argentina. Su realidad es diferente a la nuestra. Desde 1930 a la fecha, se han sucedido seis golpes militares. No olvidemos que a pesar de toda esa realidad absolutamente diferente, el ejército argentino ha sido juzgado por un hecho indiscutido,: perdió la guerra. Y aun así, la historia tendrá la última palabra sobre si el enjuiciamiento a los militares argentinos logrará o no la pacificación total de la República hermana.

Nuestra realidad nada tiene que ver con la argentina. Aquí se luchó por la supervivencia de nuestra República como tal, y el ejército uruguayo, para la felicidad de nuestra nación, triunfó en la lucha. Si como consecuencia de ello tuvimos un quebrantamiento institucional, también debemos referir que las

mismas Fuerzas Armadas generaron la reinstitucionalización de nuestra vida política.

El país no puede ser sometido al duro peaje de un revisionismo unilateral, frustrado jurídica y éticamente.

Pretendemos que la fuerza por el futuro, la fuerza por la imaginación, la fuerza por el logro de la felicidad nacional, venza hoy las diferencias --si no hoy, en los días sucesivos, hasta el plazo que constitucionalmente tenemos-- para lograr el camino de la pacificación nacional.

Con todo respeto, votamos negativamente el proyecto del Partido Nacional, sin dejar de entender que con ese Partido Nacional, con aquellos blancos con los que luchamos en la Guerra Grande, es con quien tenemos que encontrar soluciones de entendimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR FLORES SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA.- Señor Presidente: quisiera decir del modo más breve cuál es la posición de nuestro partido en la presente instancia parlamentaria.

Como se sabe, el Partido Colorado apoyó la iniciativa del Poder Ejecutivo compartiendo, fundamentalmente, lo que fue la expresión de su filosofía. Como es notorio, también, en la sesión del Senado del viernes pasado, con apertura de miras y entendiendo que esto posibilitaba la continuación de la búsqueda de soluciones, votamos en general el proyecto del Partido Nacional, facilitando así un aporte positivo al debate, a la discusión, que en el lapso del cuarto intermedio pudiera realizarse.

Ha transcurrido ese tiempo, señor Presidente, y finalmente hoy venimos a votar de manera negativa el proyecto del Partido Nacional.

Tanto en el ámbito de la Comisión como en conversaciones informales que hemos mantenido a lo largo de estos días, a muchos de nosotros nos pareció claro que en el proyecto del Partido Nacional existía una amplia gama de Capítulos y temas con los que coincidíamos. Así, por ejemplo, no era difícil el entendimiento en lo que tiene que ver con los delitos contra la Constitución, en el Capítulo I del Proyecto del Partido Nacional o con los delitos de lesa humanidad en el Capítulo II. Lo mismo ocurre con otros Capítulos referidos al acotamiento de los procedimientos de la justicia militar. No se coincidió, fundamentalmente, en el manejo de los casos del pasado, tema que en ese proyecto está contemplado en su Capítulo III. Respetando, naturalmente,

el espíritu y la filosofía que anima la redacción de ese Capítulo, entendemos que allí no está la solución. Sentimos que la solución que allí se aporta nos sigue instalando en un pasado que queremos superar, porque replantea conceptos que consideramos dañinos para el país y que estimamos imperioso abandonar.

Sin embargo, señor Presidente, esta votación negativa no debe apreciarse como un terminar, o un fin; por el contrario, sentimos de algún modo que damos paso a una nueva instancia. En cierto sentido, esta votación negativa, al abrir, desde nuestro punto de vista, un nuevo campo --repito--, no es un fin, un terminar, sino que es un principio en el cual lo que queremos afirmar y poner como epígrafe de nuestra acción futura es la confianza que nos inspira el sistema político uruguayo en cuanto a su capacidad para resolver este asunto.

Durante muchos años hemos transitado un camino en el cual no hemos coincidido en muchas instancias, pero --a través de pasos políticos, seguramente imperfectos-- el sistema político uruguayo que hoy maneja nuestra democracia fue capaz de encontrar una salida. La misma no era perfecta --lo decíamos hace poco-desde el punto de vista estrictamente democrático, ya que significó unas elecciones internas en 1982 a las que no pudieron presentarse determinados hombres y partidos pero que, sin embargo, fueron un paso decisivo en el avance democrático, --constitutivo, definitorio-- para las elecciones del año 1984.

Unos y otros diferimos, pero encontrándonos en el mismo camino, soportando y tolerando las posiciones discrepantes, fuimos hallando la senda, de modo que las divergencias de la hora actual no nos llevan más que a evaluar que estamos ante un fracaso episódico. Tenemos confianza en que el sistema político uruguayo podrá encontrar una salida a este difícil problema por el que atraviesa.

Entre otras cosas, la confianza que sentimos en el sistema político uruguayo radica en la capacidad del grupo humano y en los representantes populares que conforman el elenco de nuestra democracia y en su aptitud para administrar situaciones tan difíciles como las vividas.

Desde 1980 en adelante hubo que administrar ritmos en los que, a veces, no coincidimos. Es cierto, señor Presidente, que algunos partidos estuvimos de acuerdo en el Club Naval; pero también es cierto que ello fue posible porque un año antes nos retiramos del diálogo del Parque Hotel porque no llegamos a una solución. En 1983 hubo otras instancias de unidad, como fue la del 27 de noviembre.

Repito, señor Presidente, que a veces no coincidimos, pero siempre pudimos administrar los ritmos de manera de encontrar una salida que hizo que hoy América Latina la mire como un ejemplo de conquista de la democracia sin entregar por ella las vidas humanas que regularmente suele ser necesario ofrecer --lamentable y dolorosamente-- para dejar atrás el autoritarismo.

Supimos no solamente administrar en conjunto --existiendo coincidencias y discrepancias-- los ritmos, sino también los sacrificios políticos que soportaron en una oportunidad unos partidos en beneficio de la salida y, en otras ocasiones, otros. De algún

modo, todos fuimos administrando en conjunto --con coincidencias y discrepancias-- nuestras posiciones, lo que permitió finalmente consagrar un estado de derecho en nuestro país.

Administramos, señor Presidente, no sólo ritmos y sacrificios políticos, sino también radicalismos, que surgían a cada instante. El sistema político uruguayo tuvo la sabiduría y capacidad de amortiguar esos radicalismos , siguiendo una conducta en cuyo eje estaba la madurez política. Así fuimos haciendo una transición, señor Presidente, cuya fecha no sé cuál es, porque temo que recién la vamos a poder evaluar cuando haya concluido este proceso, dentro de algunos años.

Lo que sí sé, señor Presidente, es que hay un problema que de algún modo tenemos que administrar en conjunto, coincidiendo o discrepando; poniéndonos de acuerdo en lo que no estamos de acuerdo, de modo que nuestras diferencias no se conviertan en obstáculos que paralicen y congelen o bloqueen la situación del escenario político nacional.

Nos queda pendiente un problema muy difícil de resolver: ¿qué hacemos con toda esta herencia de dolor que ha significado el autoritarismo en la República, con todas sus secuelas y consecuencias?

En estos días no hemos podido encontrar una solución en conjunto, ni aun una salida en la que, marcando nuestras discrepancias, pudiéramos sin embargo desbloquear la situación política. Al tener esta evidencia, lo que sí queremos decir, señor Presidente, es que tenemos confianza en que esto es episódico y le vamos a encontrar una solución. Naturalmente, este no es un problema fácil, porque administrar el "stock" de ilegalidad de doce años de autoritarismo, de drama acumulado en todo ese tiempo, no es

sencillo. Sin embargo, señor Presidente, en esta hora de aparente frustración, en que posiblemente ningún proyecto presentado obtenga una mayoría parlamentaria, en esta instancia de aparente "trabazón" y confirmación del bloqueo político que se da en torno a este asunto, en función del análisis que hacemos de nuestro propio proceso histórico reciente y de la confianza que tenemos en el sistema político uruguayo, no queremos que esta oportunidad se transforme en una hora de emanación de frustración al resto de la sociedad por parte de este Parlamento. Debemos decir que no hemos podido encontrar una solución, pero confiamos en hallarla.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ZUMARAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN.- Desde el domingo 28, cuando el Senado de la República votó el rechazo del proyecto de amnistía enviado por el Poder Ejecutivo y aprobó en general el proyecto del Partido Nacional, los tres partidos políticos con representación en este Cuerpo, hemos trabajado ardorosamente y con buena fe a los efectos de aunar voluntades en torno a la solución propuesta por nuestro Partido.

Hoy llegamos al Senado de la República y decimos que no ha sido posible encontrar ese entendimiento político que posibilite la sanción de un proyecto por parte del Cuerpo.

El Frente Amplio ya ha pronunciado su intención de votar negativamente el proyecto y también el Partido Colorado --por otros fundamentos y razones-- coincide en el voto negativo, en virtud de lo cual todo indica que nuestro proyecto no será aprobado en el Senado de la República.

Creemos, señor Presidente, que fue un intento serio y constructivo por parte del Partido Nacional el buscar una solución a los temas planteados. Reitero que lo que hemos encontrado en el Partido Colorado y en el Frente Amplio es buena voluntad, elevadas miras, y propósitos patrióticos; pero no ha sido posible lograr el apoyo necesario para llevar adelante esta solución.

No voy a hacer hoy la apología del proyecto nacionalista porque ya lo hicimos en otra oportunidad, a través de distintos medios de opinión. En todo caso, quedará para el juicio de la historia el esfuerzo que hizo este Partido por hallar una solución a este tema. Quiero sí decir que este aparente fracaso deja intacta la voluntad del Partido Nacional por encontrar una salida a los asuntos planteados. Ni el Partido Colorado, ni el Frente Amplio ni la opinión pública en general pueden extraer otra conclusión que la de que el Partido Nacional ratifica su voluntad constructiva para lograr una buena y pronta solución al problema que nos preocupa.

Consideramos que tenemos por delante varios temas, que fue lo que pretendimos subsanar con nuestro proyecto.

Tenemos el tema de la violación de los derechos humanos durante la dictadura . No me quiero apartar de este asunto, porque es el central, pero simplemente me veo en la obligación de expresar con todo respeto que no comparto el enfoque que sobre el mismo tiene el señor senador Jude.

Entiendo que el problema que tenemos por delante no es el de la guerra antisubversiva, sino el de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante los doce años de dictadura que asolaron al país: es una piedra que tenemos en el camino del futuro nacional.

Porque sabemos que es un tema importante y porque entendemos que de su resolución depende el porvenir de nuestro país, este Partido, que se debe primero y antes que nada a la Nación --de ahí su nombre-- manifiesta y reitera sus más elevados propósitos de encontrar una salida que nos despeje el camino.

No tanto por el pasado --como decía el señor senador Posadas-- sino por el orden futuro, por el país que debemos construir, entendemos que es fundamental que nosotros le demos solución al problema de la violación de los derechos humanos ocurrida durante el gobierno de facto.

La solución a este punto, más allá de lo que plantean los textos, entiendo que estaba muy bien tratada en el proyecto del Partido Nacional, pero cualquier otra a la que arribemos debe comprender, además de la violación de los derechos humanos, la inserción de las Fuerzas Armadas en el Uruguay democrático que todos queremos seguir construyendo, edificando y profundizando cada día .

Sabemos que este es un tema difícil, pero cada día vemos con más claridad la posibilidad de encontrar una solución.

Desde luego que es un resultado que el Partido Nacional desea para el Uruguay del futuro. Entendemos que para lograrlo es indispensable contar, también con Fuerzas Armadas insertadas plenamente en la comunidad de valores que supone el régimen democrático.

Una de las características nacionales del país, a lo largo de su historia, es haber logrado integrarlas a la vida nacional. Somos un país que no viene de una cultura preexistente, ya que hemos forjado una nación sobre la base de formar parte de corrientes inmigratorias, de pensamiento diverso, con lo cual conseguimos ese fin. Este es el sello que tiene Uruguay como país. Todos los uruguayos tenemos un inmigrante en nuestro pasado, alguien que llegó a estas tierras cargado de sueños y de esperanzas a forjar una comunidad nacional.

Es así que el Uruguay los fue integrando a sus valores.

Cuando el Uruguay obtuvo cohesión nacional, no fue en perspectiva de convertirse en una gran potencia y desarrollarse o expandirse por otros caminos, ni por su esplendor material ni por la riqueza, sino porque, a pesar de que todos los sectores de la vida nacional tenían diferencias entre sí, participaban de un acervo común y de los valores que nos dieron signo y nos distinguieron.

Nuestras luchas fratricidas terminaron en una reconciliación, en una amnistía, porque todos participamos, en definitiva, de los grandes valores que fueron forjando la nacionalidad uruguaya.

No podemos concebir un país que mire hacia adelante y no sepa o no pueda integrar en esa comunidad de valores a las Fuerzas Armadas. Creemos que esto es absolutamente necesario y que está

en juego el destino nacional, pero además creemos que es posible lograrlo porque tienen nuestra misma raíz cultural, ya que recibieron, por lo menos en la escuela, la misma educación. Por lo tanto, pensamos que es imposible que no podamos lograr entre sociedad civil e institución Fuerzas Armadas, esa comunidad de valores.

Además,--lo dijimos con respecto a otro asunto en la pasada sesión--, pudimos apreciar cambios con sentido positivo, en la mentalidad, en la forma de actuar y de comportarse las actuales Fuerzas Armadas, que nos llevan a observar con más esperanza ese aspecto esencial de nuestro futuro.

Si logramos una solución para el tema de la violación de los derechos humanos y para la inserción de las Fuerzas Armadas en el Uruguay democrático obtendremos el gran objetivo que es la reconciliación nacional y la paz. Nadie más interesado que el Partido Nacional en lograr la paz, porque tenemos un proyecto que impulsaría al país hacia adelante y creemos en un determinado modelo y, sin alusión política alguna, creemos que lo vamos a gobernar. Por todo lo expuesto, entendemos que es indispensable que se den las condiciones de reconciliación y paz nacional.

Naturalmente que aceptamos, ya que no podía ser de otra manera, las reglas democráticas; sabemos que nuestro proyecto no cuenta con los votos necesarios en el Parlamento, pero esto no nos lleva al desánimo ni a la frustración, sino, por el contrario, nos anima a redoblar --lo expresamos públicamente-- el esfuerzo por encontrar una solución.

Con respecto a los demás capítulos del proyecto nacionalista que se refieren a los delitos por violación de la Constitución y a tipifica, de una vez por todas en nuestro país, del delito

de tortura, expresamos que también tenemos esperanzas de arribar a una solución. Descontamos que nunca más en la historia del país la tortura va a convertirse en un práctica frecuente y generalizada a la que la autoridad se dedique; nos parece que la terrible experiencia de estos últimos años no puede quedar en vano. En definitiva, el derecho no hace otra cosa que recoger en normas la experiencia de los hombres y si hemos pasado por estos momentos tan dolorosos, creemos que es elemental plasmar en un texto la tipificación de este delito de tortura que no estaba prevista en nuestro Derecho Penal. Esto no habla mal de nuestro Derecho, ya que cuando él se sancionó, era impensable que la autoridad se dedicara a semejante barbarie. Jamás se consideró que la tortura pudiera ser conducta punible, porque la comunidad nacional de aquel entonces contaba a los derechos humanos entre sus más preciados valores.

Creemos, además, que se debe dirimir de una vez por todas el tema de la competencia y jurisdicción de la justicia militar y la justicia civil al que nos ha llevado los acontecimientos ocurridos durante estos úlimos doce o trece años. Esto está comprendido en el estilo de solución que propone el proyecto nacionalista, que, de acuerdo al proceder tradicional de nuestro país, consiste en darle a la Justicia Militar una acepción muy restringida.

Creo que la tipificación del delito de violación a la Constitución de la República, la del delito de tortura, y la interpretación, por vía de la ley, del ámbito de competencia de la Justicia militar conforme a tres capítulos, más allá del carácter de urgencia que esta solución tenía en una normativa común, el Partido Nacional va a continuar impulsándolos. No obstante, pensamos que con la discusión y el análisis que este tema ha tenido en estos días hemos avanzado a fin de obtener su sanción como elemento que si bien no era el centro o el cerne del proyecto nacionalista, en la instancia concreta que tenemos hoy por delante, es un aporte que, una vez sancionado legislativamente, va a enriquecer, mejorar y a llenar un vacío en nuestra legislación. En ese sentido, tiene un carácter positivo.

Termino diciendo, señor Presidente, que este intenso trabajo que hemos tenido durante estos días, que no ha conocido descanso, como es público y notorio, y que nos ha mantenido en vilo pensando y discutiendo las posibles soluciones, llega al final, digamos, de esta carrera con el fruto amargo de no alcanzar el resultado deseado --que era la sanción de nuestro proyecto con las mejoras que acaso se le hubieran podido incorporar- y no mella en absoluto nuestro espíritu para seguir inmediatamente buscando soluciones a este tema que tenemos a consideración. Me atrevería a decir que hemos avanzado -y digo esto no con un falso optimismo ni con un espíritu frívolo- pues a medida que nos acercábamos al plazo inexorable

~~los distintos actores y protagonistas~~, las deliberaciones que han tenido lugar nos permiten avizorar con esperanza la posibilidad no sólo ~~de que~~ el Partido Nacional ~~sino~~ de que todos los partidos políticos uruguayos pueden ~~podemos~~ dar una solución digna, justa y constructiva a este tema que nos ha tenido ocupados durante estos días.

Con esta seguridad en mi espíritu, señor Presidente, es que finalizo mi intervención.

Muchas gracias. (Apoyados)

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA.- Esta sesión de hoy del SEnado de la República, y las que hemos vivido anteriormente en torno a este tema, constituye una jornada parlamentaria de inusitada trascendencia y de enorme significación para la vida del país.

Más allá de la insignificancia de alguno de los nombres --como el de quien habla-- de las personas que aquí nos sentamos y de que la historia seguramente no se acordará de muchos de nosotros, sí creo que ella va a rememorar este episodio parlamentario. Seguro es también que luego de transcurridas decenas de años, muchos van a recorrer las hojas de los anales parlamentarios para leer el debate a efectos de conocer a fondo la compleja situación que vivió el Uruguay de estos días y de paso juzgarán, quiérase o no, la conducta que cada uno de nosotros asumimos en esta instancia tan importante de la vida de la República.

Por ese motivo es que la sesión pasada me limité a fundar el voto en una breve exposición expresando mi solidaridad con el proyecto que presentó el Partido Nacional y también definiendo mi conducta en torno a este episodio. Pero del debate de hoy, --a juzgar por las exposiciones que hemos oído de los representantes de los demás partidos políticos-- surge bastante claro que nuestro proyecto va a ser rechazado, lo que cerraría esta parte de la instancia que estamos viviendo. Por ese motivo, nos vemos en la obligación de decir algunas palabras sobre el fondo del asunto.

Sin perjuicio de que nuestro distinguido amigo, el señor senador Aguirre, se refiera al proyecto en sí y también naturalmente al fondo del tema, que domina por su versación jurídica, nosotros, políticos al fin, tenemos la obligación de dejar sentada la posición que sustentamos en esta hora y frente a este problema. Al hacerlo, recuerdo que me tocó ser testigo, por mi ya larga vida parlamentaria, de los sucesos previos al golpe de Estado de 1973 y del golpe en sí mismo y de las circunstancias muy complejas que en el momento de ingresar al Parlamento no hubiéramos imaginado jamás que tendríamos que vivir. Todos creíamos que la democracia uruguaya estaba tan firmemente arraigada, formaba parte de tal manera del alma nacional que difícilmente iba a ser vencida, doblegada y que no se iba a pasar por sobre ella ni por la vía de los impacientes que querían el poder por la fuerza ni por la del despotismo militar. Pero los hechos se encargaron de desmentir nuestro optimismo

y de hacer despertar a nuestro país a la triste realidad que íbamos a vivir durante 12 años.

Como legislador de aquella época fui testigo de las primeras denuncias que en el seno del Parlamento nacional se formularon sobre torturas y distintas violaciones de los Derechos Humanos. En medio del asombro de muchos y de la incredulidad de algunos comenzaron a llegar las denuncias sobre los hechos bochornosos que acaecían en dependencias del Estado con los presos que en la lucha contra la subversión se iban haciendo. Recuerdo que frente a estas denuncias hubo quienes las desmentían terminantemente; hubo muchos que decían que eso sólo existía en la imaginación de legisladores exaltados, pero en algunas circuntancia parlamentaria --como fue la referida a la muerte de un ciudadano en un cuartel de Treinta y Tres, víctima de la tortura-- el propio Ministro de Defensa Nacional reconoció en la Cámara de REpresentantes que había habido apremios y excesos por parte de los representantes del Estado --las Fuerzas Armadas-- que habían actuado en este episodio.

Me tocó intervenir en una Comisión Investigadora que designó el Senado de la República para entender en una serie de hechos que le fueron denunciados sobre violación de derechos humanos, sobre el famoso denominado escuadrón de la muerte y los asesinatos que sembró en el Uruguay de entonces. Naturalmente, allí pudimos constatar que la investigación no era difícil, sino prácticamente imposible, porque detrás de los testigos estaba ya la fuerza desbordada de quienes integraban las instituciones armadas del Estado para impedir que resplandeciera la verdad.

Así llegamos a los sucesos del 9 de febrero y del 27 de junio, a los que no me voy a referir porque todos los conocen. Simplemente, quizás sea hora de que también desde el Senado, como se ha hecho tantas veces desde la prensa, los discursos y las distintas tribunas, se señalen algunas responsabilidades, al menos para que algunos en este momento, mediten y traten de evitar que se repitan aquellas circunstancias.

Por una curiosa incidencia política había llegado a la Presidenci de la República un hombre que, pese a haber nacido en esta tierra, no tenía vocación por la libertad, por la democracia y ni siquiera por las funciones del Gobierno. Fue integrane de este Senado y renunció porque no pudo adaptarse a la libre discusión que impera en un organismo parlamentario. Posteriormente integró el gabinete ministerial, y cada vez que concurría a nuestras Comisiones se retiraba haciendo ademanes y gestos airados porque no sabía discutir y no admitía que se reconocieran sus errores.

Este hombre, absolutamente desconocido por el electorado nacional, gracias a una circunstancia que a mi juicio fue

el fruto de una ilegalidad, hizo que por aquella denominada maniobra de reelección presidencial, la ciudadanía de un partido político, creyendo votar por determinado ciudadano —ése sí conocido dentro de las filas de ese partido, a pesar de que su actuación haya sido condenada y censurada por alguno de nosotros— se despertara al día siguiente de las elecciones, enterándose de que tenía un Presidente que no sabe quién era. Se trataba un ser casi anónimo, de cuya experiencia política poco se sabía, y quienes teníamos alguna información acerca de ella, sabíamos que era absolutamente negativa.

Por lo tanto, no es de extrañar que este hombre, en lugar de frenar el desborde que se veía venir, se destinó a alentarlo, creyendo que la forma de salvarse de que le pasaran por encima, era colocarse al frente, cometiendo el error de hacerlo sin darse cuenta que los que ya tenían el propósito de violar el juramento de fidelidad a la Constitución y de arrasar a las instituciones democráticas, no los iba a detener tan burda maniobra.

Es hora de recordar, cuando se hacen tantos llamados a la prudencia, que también en este Senado los escuché en aquello debates que se realizaron en los años 1972 y 1973; me viene a la memoria que colegas —y naturalmente a algunos ciudadanos de inspiración que no tengo por qué dejar de señalar que traducían su honesta manera de pensar— creían que quienes censuraban los desmanes que ya aparecían en el escenario nacional, a pretexto de los tupamaros, del terrorismo que ellos desataron, quienes entonces pedían prudencia era lo peor que podían hacer,

porque los agentes del totalitarismo entendían eso como una prueba de debilidad de las instituciones; tanto lo entendían así que, personalmente, en el propio ámbito parlamentario les escuché decir: La democracia es débil, no sabe defenderse del terrorismo, de esta clase de enemigo, si no es mediante, curiosamente, la propia desaparición de la democracia. Se decía que para defender la democracia había que terminar con la democracia, porque ésta no era capaz de defenderse a sí misma.

Y aquí se llamaba a la reflexión y a la cordura, cuando hombres de todos los partidos, que quiero recordar, levantaban su voz para hacer las denuncias contra las violaciones de los derechos humanos y para denunciar, también, ante la ciudadanía, lo que veíamos venir. En este mismo lugar, se presentaron, antes del golpe de estado, los documentos que detallaban cómo estaban planificadas las maniobras para que las Fuerzas Armadas se apoderaran del Gobierno.

También recuerdo a hombres tenaces sin desmedro de los demás señores senadores, que voy a mencionar. Creo que en el lugar donde está sentado el señor senador Pozzolo, se sentaba el senador Vasconcellos a quien escuché casi todo los días que se trataba el tema, levantar su voz convencido, envuelto en una pasión --sana pasión-- en defensa de la libertad y señalar la necesidad de ser enérgico en aquella hora dramática. Y, donde está sentado el compañero Uruguay Tourné, estaba el senador Wilson Ferreira, en actitud similar. Ambos poseían un documento que probaba cómo ya estaba planificada hasta el último detalle la maniobra para terminar con la democracia nacional. Frente a eso se nos pedía prudencia, lo mismo que

cuando sucedió el episodio, se nos pedía silencio y que ocultáramos todos esos hechos en vez de denunciarlas ante los ojos de un pueblo que estaba desde los propios días de su nacimiento histórico, juramentado en un pacto de lealtad con la libertad. Lo mismo ocurrió en el caso del desafuero del ex senador Erro. No faltaba quien viniera a aconsejar a los legisladores : "¿Por qué no lo entregan?, de esta forma evitamos el golpe de Estado", quedaban que no es con el gesto débil ni mucho menos con la entrega, que se va a detener la acción de los agentes de las dictaduras y de los totalitarismos.

Además, todos sabíamos que no había pruebas para el desafuero de aquel legislador. Yo no tenía solidaridad política con el ex senador Erro, ni tampoco la tengo con su partido político, pero tenía la obligación como legislador, como la teníamos todos, de defender la institución parlamentaria, de defender los derechos de los legisladores.

Cuando se nos decía que a pesar de todo vendría el golpe de Estado si no tomabámos esas actitudes que algunos llamaban de prudencia, siempre manifestamos lo que también vamos a expresar esta noche: cuando caen instituciones prestigiosas es posibe restaurarlas, pero cuando ellas caen envueltas en la indignidad de la debilidad, es muy difícil que reaparezcan con la pujanza y el prestigio que deben tener para garantizar la vida democrática de un país.

La lucha contra los tupamaros, o por lo menos su derrota, terminó antes del 27 de junio y, sin embargo, no se evitó el golpe de Estado.

En aquellos días, muchas veces desde mi banca expresé mi condena y lo vuelvo a hacer hoy por más que las circunstancias sean distintas, pero el problema es el mismo, a los procedimientos empleados por los tupamaros. Más de una vez, di mi voto para la aprobación de las medidas extraordinarias que reclamaba el Poder Ejecutivo como elemento necesario para llevar a cabo esa lucha. Hoy, después de muchos años de vencido aquel movimiento, después que sus hombres pasaron por la cárcel se sigue hablando de la necesidad de defenderse de un peligro que ya no existe, pretendiendo asentar sobre esa afirmación medidas, actitudes, algunas veces amenazantes, que no servirían si se aceptaran, sino para debilitar las instituciones

democráticas.

Naturalmente, cuando terminaron con los tupamaros, hubo que buscar otros subversivos, esos fuimos nosotros. Cuando digo nosotros, me refiero a los demócratas de todos los partidos. Se nos intervenían los teléfonos, se nos amenazaba telefónicamente, se nos seguía por las calles y se nos llevaba cada pocos días a los cuarteles o las comisarías. Se fabricaba entre nuestros parientes, entre los amigos y entre nosotros mismos a los subversivos. A tal punto llegó esta situación que cuando sucedió aquel lamentable hecho de la muerte de la señora de Heber --estos días vamos a analizar el tema a raíz del informe de la Comisión Investigadora-- la policía asediaba a las víctimas del atentado, es decir a quienes habían recibido las botellas de vino. Se nos asediaba porque decían que el criminal estaba junto a nosotros. Hasta se llegó a mencionar el nombre de un prestigioso ciudadano que honró al Parlamento nacional durante muchas legislaturas. Como dije, se llegó a insinuar su nombre como que había sido el culpable de aquel delito. Las fuerzas encargadas de investigar los hechos delictivos, se dedicaban a inventar crímenes, a inventar delitos contra los ciudadanos que no estaban de acuerdo con el régimen. De esto tenían conocimiento no sólo los comisarios, sino que estaban informados, desde arriba a abajo, todos los que integraron el proceso, inclusive algunos de los que hoy continúan en sus cargos.

En consecuencia, vino la más dura de las represiones, la que conocieron todos los uruguayos. Es lo que expresó en un trabajo que escribió en una de las horas más difíciles y que fue comentado en una reunión con la presencia de figuras

políticas democráticas de varios países del mundo, aquel inolvidable compañero, el Doctor Oliu, dirigente que se jugó como pocos en aquellas horas difíciles y que como muchos otros luchadores por la libertad, la muerte lo sorprendió sin haber podido alcanzar a presenciar el resurgimiento de las instituciones democráticas. Aquel gran ciudadano señalaba que el Uruguay era un país ocupado y que vivía la misma tragedia que un país sometido por un ejército extranjero, aunque los integrantes de las Fuerzas Armadas fueran uruguayos.

¿Qué terrorismo había en aquel entonces? ¿Qué terrorismo hubo después del año 1973? Uno solo: el terrorismo de Estado, tal como lo señalaba la otra noche el señor senador Aguirre; el terrorismo del secuestro de los ciudadanos de sus casas, porque no era una detención, sino simplemente un secuestro. Se los sacaba de sus casas y después venía el peregrinaje de sus familiares durante días o meses buscando saber dónde estaban. Pero no se hallaban en ninguna parte. Al final aparecían cuando los habían podido recomponer de algún modo físicamente para presentarlos en un estado más o menos aceptable, después de haber pasado por los sufrimientos de la tortura.

Se vivía, señor Presidente, el terrorismo de Estado. Aquí se hicieron comparaciones con otros crímenes cometidos. Y no vamos a justificar ningún crimen porque nunca justificamos ningún extremismo, porque nunca hemos defendido extremismos de ningún signo. Los hemos condenado a todos por igual y vamos a seguir haciendo de la misma manera, condenándolos a todos, vengan de donde vengan, respondan a partidos políticos, a grupos terroristas o a representantes del Estado.

Nosotros expresamos que los crímenes cometidos y que hoy se quieren amnistiar en su totalidad, fueron realizados

por quienes tenían la obligación de garantizar, custodiar y velar por la vida de los habitantes del país. Esto lo establece la Constitución como una obligación de los gobernantes. Eran los agentes del gobierno, los representantes del Estado, los que en lugar de proteger la vida y la integridad física de los habitantes del país, la desconocían. Ellos quitaban la vida y torturaban con sueldos del Estado, con nombramientos del Estado, con ascensos y con instrumentos del Estado, en edificios y en locales públicos. Entonces, esto sí es subversión; xxxxxx una subversión total de valores.

El Estado, que debería garantizar la vida y la integridad física de los habitantes del país, por obra de estas circunstancias en manos peligrosas, se convierte en un enemigo de la sociedad uruguaya de esos años.

Fui --porqué no decirlo; no vamos a ocultar nuestros errores-- uno de los que votó la denominada Ley de Seguridad del Estado. No volvería a hacerlo. De ella también se dijo que era un instrumento necesario para poder terminar con la lucha antisubversiva y, a la vez, para lograr la paz en la sociedad uruguaya. Se garantizó, o se procuró hacerlo, que realmente fuera justicia.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Mociono en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

22 en 26. Afirmativa.

Puede continuar el señor senador Pereyra.

SEÑOR PREREYRA.- Agradezco al Senado que me permita continuar en el uso de la palabra. Trataré de terminar mi exposición a la brevedad posible.

La justicia militar no lo fue en el sentido que debe entenderse, o sea, no fue administradora de justicia. Se convirtió en un instrumento de la dictadura para que ésta

pudiera perseguir, procesar y encarcelar a todos aquellos que discrepaban con el gobierno, no ya a los tupamaros, sino por ejemplo, a un ciudadano que se atrevió a publicar en un diario de Paysandú, un suelto que decía: "Medio Uruguay está en venta"; a él también lo procesó la justicia militar. Y procesaba al que gritaba un "¡Viva!" frente al homenaje a Saravia; y procesaba a quien decía un discurso durante las elecciones internas, que no le gustaba al gobierno; y procesaba al que de una u otra manera expresaba un pensamiento contrario al del régimen de facto; terminaba procesando al maestro o al profesor destituido. Es decir que lejos de ser un instrumento de justicia, era un medio al servicio del régimen imperante, precisamente para aplicar la injusticia.

De este oscuro período de la vida nacional logramos salir, no por gracia de nadie. Lo que expresé el 15 de febrero al inaugurarse la legislatura, lo reitero esta noche: fue el pueblo uruguayo el que abrió el camino hacia las urnas, que recibieron los votos de de 1984, fueron nuestros propios habitantes en aquella magnífica jornada del plebiscito de 1980, sin medios a su alcance para hacer proselitismo o propaganda del contrario, todos los medios de comunicación estaban en manos del oficialismo, toda la maquinaria oficial trabajando en favor del éxito, y todas las fuerzas de la dictadura empleadas para hacer triunfar el plebiscito, en beneficio de la institucionalización de la dictadura militar. Sin embargo, a pesar de todo esto, no se pudo con la vocación democrática del pueblo uruguayo.

Reitero que todo se logró gracias al pueblo uruguayo y no por pacto alguno; él fue el que abrió el camino a la

institucionalización democrática del país.

No voy a reabrir el debate sobre el pacto que, como algunos dicen, fue el instrumento decisivo para que esto sucediera. Pero sí voy a decir que nosotros, que no intervinimos en ese acuerdo, hoy simplemente podríamos expresar que la garantía la den los que la prometieron, si es que lo hicieron; si no fue así, respondiendo a la inspiración y filosofía de aquél pacto, deberán darla ahora. Sin embargo, esa sería una actitud de deserción frente a las responsabilidades que tenemos como legisladores y también lo sería frente al desafío de esta hora. Es por eso que los integrantes del Partido Nacional hemos presentado un proyecto que creemos da una solución adecuada a la realidad política que hoy vive el Uruguay.

Al parecer, nuestro proyecto no tendrá sanción legislativa. Pero,de cualquier manera, hemos hecho el esfuerzo y procuramos cumplir con nuestro deber.

Se reclama amnistía y se la compara con la que aquí se votó para los presos políticos, o si se quiere, con palabras más claras, para los tupamaros que se encontraban en esa situación.

Se olvida decir que la amnistía fue, en su mayor parte, para hombres que tenían 10, 11, 12, 13 años de prisión, cuyos rostros y nombres conoce la sociedad entera y ella, naturalmente, hará la valoración moral que deba realizarse frente a la conducta de esas personas. Pero ahora, se nos pide una amnistía sin nombres y sin rostros conocidos.

Alguna vez he expresado que si integrara o me hubiera tocado hacerlo, como a cualquier otro ciudadano de este país, los cuadros de las Fuerzas Armadas, no estaría de acuerdo

con la amnistía general y total, porque eso sería considerarme como parte de ese conjunto de hombres que han violado los derechos humanos.

Quien habla, que ha censurado al gobierno militar en todas las horas, manifiesto que no puedo admitir, de ninguna manera --aunque ése no sea el propósito de los que estaban proclives a votar la amnistía--, porque nadie puede hacerlo, que los 50 o 60 mil hombres armados que hay en el país, entre militares y policías, hayan incurrido todos en violaciones a los derechos humanos, ya que ello sería absurdo y tremendamente injusto. Si así fuera, procedería con la misma ligereza con que lo hicieron los hombres del proceso cuando cada día, por todos los medios a su alcance, decían que todos los políticos éramos un conjunto de irresponsables y corruptos, que habíamos hundido a la República en la desgracia. Reitero que no vamos a actuar de esa manera y reconocemos que entre esos hombres existen muchos que honran la dignidad de las Fuerzas Armadas y , por lo tanto, los que hayan cometido delitos deben ser identificados para salvar, precisamente, el honor de esas instituciones. Que actúe la justicia; ¿quién puede temerle? Nadie puede hacerlo, ya que estamos hablando de la justicia de un país organizado bajo el Derecho, como lo es hoy el Uruguay; nadie puede temer el fallo de una justicia independiente; nadie puede temer a la justicia que se dicta en torno a todas las garantías que el Estado democrático otorga.

Por lo tanto, debemos reclamar que se haga justicia, no por venganza sino, precisamente, como forma de pacificar al Uruguay, porque la paz es un valor tan esencial que no podemos admitir que se funde sobre el ocultamiento de la verdad y sobre la negación de la justicia.

En el Año Mundial de la Paz, en momentos en que los hombres de todo el mundo reverencian ese valor fundamental de la vida social que es la paz, no podemos pensar que ella se va a afirmar sobre el ocultamiento de la verdad y sobre la negación de la justicia. El futuro de las instituciones democráticas del Uruguay y el de la sociedad entera no podrá provenir, entonces, del ocultamiento, sino del resplandecimiento de la verdad.

Por esos motivos, señor Presidente, hemos adoptado la actitud que públicamente el Uruguay conoce. Pertenecemos a un Partido que hizo revoluciones, que empapó en sangre el territorio nacional, que sacrificó lo mejor de muchas generaciones jóvenes de este país; todo ello lo hizo para afirmar la democracia, para reclamar la justicia y la igualdad.

Inclusive el principio de la igualdad también está aquí en juego, señor Presidente. No es posible que en la sociedad uruguaya haya hombres que tengan que comparecer, porque así lo dice la ley, ante la justicia cada vez que ésta reclama su presencia, mientras que otros, porque tienen determinada profesión, están exentos del cumplimiento de esa responsabilidad. La Constitución establece con meridiana claridad

que todos los habitantes de la República son iguales ante la ley, no reconociéndose otra diferencia que la de los talentos y la de las virtudes.

No hay ni puede haber democracia sin justicia. En este país, aquélla se fue cimentando mediante el culto de ésta. Es la justicia que proclama Artigas como principio esencial en sus Instrucciones y que recogen después los orientales a lo largo de toda su historia. La paz y la justicia marchan de la mano. El porvenir de la República depende de que podamos edificar, en este país, una sociedad justa, para que sea libre y feliz, disfrutando del valor insuperable de la paz. Y ello, repito, no se consigue por el caminio tortuoso del ocultamiento de los hechos, sino por el resplandecer brillante de la verdad.

Nada más, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI.- Señor Presidente: es conveniente que en esta sesión --que, por lo que todos hemos anunciado, habrá de ser la última en que se considere este tema que la voluntad del Poder Ejecutivo y la Constitución de la República han calificado como de urgencia-- hagamos algunas reflexiones sobre el presente y sobre lo que nos reserva el futuro.

Cuando en situaciones como estas uno trata de hacer el balance --el debe y el haber de la conducta de cada uno de los que hemos participado en ese intento de buscar una

solución para la pacificación del país-- quedan algunos sedimentos que pueden ser catalogados de amargos, y una serie de comprobaciones que, sin duda, son positivas.

Quisiera referirme, en primer término, a estas últimas, señor Presidente. El tratamiento de este punto se inicia con la entrada al Parlamento del proyecto de amnistía del Partido Colorado. El mismo tiene un alto contenido político y pone de manifiesto, seguramente, más allá de la postura que cada uno de los partidos tenga, la evidencia de que nadie en este Cuerpo, ni fuera de él, es insensible al hondo contenido social del punto que el Poder Ejecutivo, a través del proyecto de ley que remitió, quiso solucionar.

Como dije antes, hoy terminaremos de considerar este tema, pero esta no será, necesariamente, la última etapa --es más, diría que ésta no debe ser la última-- del tratamiento de este asunto, porque esta circunstancia tendrá que ser resuelta --por supuesto que democrátciamente, pero resuelta al fin-- conforme lo mandan la Constitución y las leyes.

No voy a señalar mi solidaridad con el proyecto del Partido Colorado porque entiendo que está de más destacar que todos los miembros de mi bancada hemos pensado que la solución propuesta terminaba, de una vez por todas, con una serie de factores que estaban y están conspirando contra la culminación de una tarea que nos obliga a todos: la pacificación social.

Sin embargo, esa solidaridad no significa que entendamos que debemos insistir en un camino o con una herramienta que la realidad política actual ha demostrado que no cuenta

con las mayorías parlamentarias necesarias, que ponga término, por vía de una ley, a este problema que preocupa a todos.

Rescato, entonces, esa voluntad del Partido Colorado de explorar, como lo ha venido haciendo en estos días, todas aquellas posibilidades, todos aquellos instrumentos y herramientas, que puedan permitir llegar, con el apoyo de las mayorías parlamentarias que la Constitución exige, a un final que signifique terminar con todas estas interrogantes que nos reserva la coyuntura actual.

Que quede claro, señor Presidente, que el Partido Colorado en ningún momento estuvo atado a un proyecto, sino que estuvo atado a una idea, la cual defendió. Va a continuar atado y defendiendo una idea, porque ella implica, nada más ni nada menos, que completar la obra de pacificación nacional que iniciamos el año pasado en este Parlamento, cuando en marzo votamos la ley que todos recordamos, y que ha sido mencionada en más de una oportunidad a lo largo de estos debates. A través de esa idea de pacificación, señor Presidente, que expresábamos una idea de pacificación nacional, la cual refleja claramente el sentimiento mayoritario de la opinión pública del país.

En aquél proyecto optamos por la paz, antes que por otras fórmulas que, en el acierto o en el error, nos pareció que no llevaban con la misma eficacia, a ese objetivo de paz. En una etapa inicial, en la sesión del domingo de la semana pasada, ese proyecto fue descartado democráticamente por este Parlamento. No quiero volver a adentrarme en lo que puede ser la exégesis de los propósitos perseguidos por esa iniciativa, porque de todo eso hablamos los senadores del Partido Colorado en la Comisión Especial creada a los efectos de la consideración del Proyecto de Ley de Urgencia, así, como en este Cuerpo.

Sin embargo, kpermítaseme que diga que siempre resulta fácil --y lo comprobamos en este caso concreto-- la crítica técnico jurídica a un proyecto del Poder Ejecutivo. Sabemos , por experiencia propia en estos 20 meses de labor parlamentaria, que resulta muy sencillo encontrar defectos y vacíos a los proyectos de ley. Pero entiendo que se debe hacer justicia con un proyecto que naturalmente pudo merecer alguna crítica pero en el que algunos pusieron excesivamente el acento en lo que podía ser un alarde técnico-jurídico, muy ajeno a lo que debió haber sido la actitud adecuada para contemplar un gran esfuerzo en busca de la pacificación nacional.

Además de ser criticado técnicamente, mereció objeciones, inadmisibles, desde el punto de vista moral y político.

En el correr de unas cuantas semanas, hemos advertido una campaña agraviante, muy injusta, destinada a mostrar que ese proyecto del Partido Colorado apuntaba, poco menos que a encubrir

a los delincuentes, a los criminales, sin advertir que de lo que se trataba era de una fórmula que intentaba completar --y lo digo una vez más-- una obra de pacificación nacional, a la que este Gobierno y el Partido Colorado --por supuesto que al igual que otros-- no está dispuesto a renunciar, a pesar del resultado parlamentario que se verifiqua en la noche de hoy con respecto a este tema.

Me permito hacer estas reflexiones, no con el afán de dar una visión retrospectiva de estos últimos hechos y menos aún con la pretensión de adentrarme en el cómo y el porqué de la triste etapa que vivimos durante la época del autoritarismo en nuestro país. Pero me parece importante señalar que en esa nueva instancia que inevitablemente deberemos emprender a partir de hoy, en esa búsqueda infatigable, impostergable y urgente de una fórmula de pacificación nacional, todos y cada uno de nosotros deberá evitar la formación de un microclima, digamos, de agravios, hacia quienes estén buscando ese camino, sean ellos los integrantes del Partido Colorado o de cualquiera de las otras colectividades políticas aquí representadas. Ese microclima que ya hemos visto --quizá en forma larvaria, pero muy claramente puesta de manifiesto-- en algunos hechos poco representativos del sentir de la opinón pública, pero muy claros en cuanto a su pretensión y objetivo, nos habrá de llevar inexorablemente a algo que sin duda ninguno de nosotros quiere: a que se cree una atmósfera de desconfianza , en primer lugar a lo que resulte de esta etapa que tendremos que abordar de inmediato. y, en definitiva de desconfianza a este Parlamento y al propio sistema institucional.

No debemos volver a entrar en esa atmósfera que debimos padecer.

Me voy a permitir recordar la sesión inicial de consideración

9502040

de este proyecto y, dentro de ella, las tres primeras intervenciones que fueron las de los señores senadores García Costa, Batlle y Batalla.

Esos tres discursos pautaron de una manera reconfortante y clara, su voluntad y la de los grupos políticos a que pertenecen en cuanto a la búsqueda de una fórmula que solucione estos problemas que a todos nos preocupan.

He comentado, en forma espontánea, en algún medio de difusión --y lo quiero reiterar aquí-- lo que me expresó, una persona, en un momento en que salí de Sala al ambulatorio, durante el transcurso de aquella sesión. Me dijo lo siguiente: "Escuché al señor senador García Costa y me convenció; escuché al señor senador Batlle y me convenció; escuché al señor senador Batlla y también me convenció". Y yo digo que la razón de ello, es que los tres señores senadores, hablando en nombre de sus respectivos sectores políticos, estaban reflejando un mismo pensamiento en cuanto a los objetivos a alcanzar.

Espero que ese espíritu enunciado por los señores senadores Batalla, Batlle y García Costa no nos abandone en la etapa que nos espera, porque es por ese camino que habremos de transitar, pues es la única vía, por la que podremos encontrar una solución que ponga término a estas incertidumbres que nos rodean en cuanto a la consideración de este proyecto.

Entiendo que debemos cuidarnos también de todo eso que de alguna manera se ha delineado, por suerte en forma embrionaria, pero que puede resurgir con más vitalidad en las nuevas instancias. Tengo para mí que debemos estar muy alerta con el supuesto enfrentamiento que pueda plantearse entre una también supuesta

moral particular de grupos escasamente representativos y lo que resulte, en definitiva, de una voluntad unánime o mayoritaría de este Parlamento, en busca de esas soluciones.

Pretender que existe una moral por encima, por debajo o al costado de lo que es el libre juego democrático y constitucional, es algo que realmente debe preocupar a este Parlamento e individualmente a cada uno de nosotros. Si un grupo --el que sea-- pretende anteponer o supeditar a su propia moral lo que resulte en este Parlamento de un juego democrático, no nos cabe ninguna duda que se le estará infligiendo un gravísimo daño al sistema institucional.

064

Y eso habrá de llevar, sin duda, también, luego a otros cuestionamientos. Esos otros cuestionamientos provenientes de otras tiendas significan, aunque no sea esa la intención, una inevitable asociación de esfuerzos entre quienes, aparentemente contrapuestos, están o pueden estar persiguiendo un mismo objetivo orientado contra la pacificación.

Rescatemos la coincidencia en el reconocimiento de que este es un problema grave al que hay que encontrarle solución y rescatemos, también, señor Presidente, que este es un tema que requiere un esfuerzo incesante y que esta instancia no es nada más que un breve alto en el camino para reemprender la tarea de inmediato con el objeto de hallar un fórmula que hoy todos sentimos que no está dada con el actual ordenamiento jurídico-político.

Pensamos, entonces, que nuestra tarea, sí, tendrá que ser afinada en lo técnico, pero que, fundamentalmente, tendrá que ser cuidadosamente celosa de lo que son las realidades políticas y las aspiraciones de la mayoría del país.

En ese sentido, señor Presidente, quiero expresar que todos estamos comprometidos en esta tarea, que no siento que este sea una derrota del sistema democrático que nos rige, sino que ha sido una forma de reconocer que a veces ese pluralismo político, en el que creemos fervorosamente, lleva a este tipo de situaciones en la que nos encontramos, a una especie de punto muerto que no es otra cosa que una rampa de lanzamiento para la búsqueda de nuevos caminos, quizá con más audacia, imaginación o con más serenidad.

065

Creo que esta sesión del Parlamento, señor Presidente, debe terminar como empezó: con una invocación al realismo, a la racionalidad, al sentido común y, por encima de todas esas cosas, a una sensibilidad que nos permita comprender muchas cosas del pasado para emprender así, con seguridad en nuestras fuerzas, el camino de ese futuro que conlleva una solución que tiene que ser justa pero al mismo tiempo inmediata.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Señor Presidente: al comienzo mismo de la sesión nuestro compañero, el señor senador Gargano, con la sobriedad y exactitud que le son características, fundamentó la posición del Frente Amplio en torno al tema propuesto.

Por otra parte, en la sesión realizada el domingo próximo pasado tuvimos una prolongada intervención, que ratificamos en todos y cada uno de sus términos. En consecuencia, no teníamos el propósito de intervenir en el día de hoy. Si lo hacemos es impelidos por ciertas expresiones vertidas en Sala y que nos obligan a formular algunas precisiones complementarias.

En primer término, queremos separar lo que son simples definiciones de puntos de vista, y que quedan ahí, de lo que son afirmaciones acompañadas de la correspondiente fundamentación. En la instancia anterior afirmamos, y lo reiteramos ahora, que los enfrentamientos producidos en el país como consecuencia de movimientos guerrilleros y la implantación de la dictadura, su orientación y sus excesos, no tienen una relación de causa-efecto.

066

Anteriormente hicimos una serie de afirmaciones, basadas en hechos concretos, que abonan esta certeza. Repito que, reiteradamente, se vinculan estos sucesos sin aportar prueba alguna de la relación entre ambos. ¿Quién puede imaginar que de la existencia de un brote guerrillero en el Uruguay --acerca del cual cada una de las organizaciones políticas presentes en la vida del país fijó en su momento públicamente posición-- haya podido derivar durante casi 12 años, un régimen de determinada orientación, y que entrañó una sucesión de abusos y crímenes tan absurdamente excecrables, como el que padeció nuestro país?

Examinar lo ocurrido entre 1973 y los comienzos de 1985 a la luz de la aparición, años atrás, de movimientos guerrilleros, es introducir en la discusión un elemento que, objetivamente, no aporta un solo fundamento real que lo abone.

Queremos que esto quede definitivamente en claro. De ninguna manera se pueden vincular los asesinatos, los vejámenes, las mutilaciones, las torturas, las colgadas, el infierno, la compra de carteras, los enriquecimientos indebidos, la dependencia del extranjero, con la existencia de brotes guerrilleros, sea cual fuere la opinión que se tenga sobre ellos, aún aquellas que los condenan con más dureza y del modo más total.

Asimismo, queremos dejar perfectamente precisados los puntos de vista del Frente Amplio que tienen que ver con el recorrido cumplido durante todos estos años y con la actitud que se ha asumido con respecto al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, apoyado por el Partido Colorado, así como al del Partido Nacional. El Frente Amplio no ha sido, en modo alguno, la única organización política que luchó, en el país, contra la dictadura. Tampoco

067

.a sido la única en padecer muertes, desapariciones y torturas; pero seguramente no está ni por detrás ni por debajo de ~~xxxxxxx~~ otras organizaciones políticas y sociales del país ni en la dureza e instransigencia de su lucha como tampo en lo tremendo del precio que ha tenido que pagar.

Quiero afirmar --por si alguien se atreve a recoger alguna versión diferente-- que ni una sola de las organizaciones políticas que conforman el Frente Amplio ni uno solo de sus dirigentes, ni uno solo de sus militantes responsables, han sufrido ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ jamás la más mínima claudicación ni la más mínima duda o cometido la más pequeña indignidad~~x~~ durante los años de la dictadura.

Quiero que esto quede nítidamente establecido, porque no admitiremos en silencio --sean cuales fueren las discrepancias con nuestra ideología y nuestros puntos de vista-- ninguna vacilación ni la introdución a alguna duda a ese respecto.

Asimismo, deseo afirmar --más allá de los elementos que se han dicho o mencionado dentro o fuera de este debate- que todo el examen de este tema, en cada una de las resoluciones tenidas con respecto a él, la posición del Frente Amplio ha recogido una unanimidad absoluta; ni siquiera matices se han expresado dentro de nuestra coalición con respecto a este problema.

Cuando fue conocido el Mensaje del Poder Ejecutivo, lo examinamos y adoptamos una actitud de oposición frontal, y absoluta, lo cual no refleja dudas ni valoración negativa sobre la concepción democrática de los hombres que integran el partido de gobierno, sino que trasunta lo que afirmo ha sido un deplorable error en la opción concreta elegida. Y como tal, lo enfrentamos, razonando, dando fundamentos en la Comisión, en el debate en el Senado y a través del informe escrito oportunamente presentado a la Comisión, de la que forman parte nuestros compañeros los señores senadores Batalla y Araújo.

Quiero también significar que presentado el proyecto del Partido Nacional, el Frente Amplio adoptó una actitud respetuosa y objetiva. De la misma manera que el señor Presidente del Directorio del Partido Nacional visitó en su domicilio, al compañero Presidente del Frente Amplio, para imponerle

los lineamientos generales de esa iniciativa, nuestra organización política estudió, detenida y rápidamente, con asesoramientos de innegable valor y le presentó por escrito, de modo formal, al Partido Nacional, la opinión de todo el Frente Amplio, sin matiz alguno entre unos y otros sectores que lo componen, marcando en qué puntos coincidimos, en cuáles proponemos modificaciones y en los que discrepamos.

Finalmente, planteada en la Comisión Especial, designada al efecto, a solicitud de la Unión Cívica --partido menor cuantitativamente pero que, entendemos, en el juego democrático no merece menos respeto que las distintas organizaciones políticas-- el Frente Amplio apoyó la iniciativa de un partido político, que ha trabajado, también en la medida de sus fuerzas, con consecuencia y con responsabilidad por la recuperación democrática y por su mantenimiento posterior.

Nuestra relación, pues, con respecto a un tema tan espinoso y tan delicado, ha sido siempre cuidadoso de todas las formas y vigilante de todos los valores sustanciales que están en juego.

Nosotros hemos actuado claramente en todas las oportunidades. No hay un solo frenteamplista a quien se pueda señalar como apoyando la voluntad de permanencia de la dictadura, de su estilo y su filosofía a través del "Sí" intentado en 1980. En la clandestinidad, en la prisión o en el exilio, cada frenteamplista hizo cuanto estuvo a su alcance para que el "No" venciera. Ni el "Sí" nos manchó, ni el apoyo simultáneo al "Sí" o al "No" nos diferenció; todo el Frente Amplio votó para que el "No" triunfara.

Posteriormente, trabajamos para que la democracia retornara y lo hicimos con pleno conocimiento de toda la opinión del país, y somos consecuentes con aquello que hicimos. En nada de lo que el Frente Amplio actuó, en ninguna etapa, genera limitaciones o dificultades para que la democracia afirme el pleno vigor de todas sus instituciones. Lo sostengo de modo rotundo y claro. Nadie que pueda introducir dificultades o limitaciones a la plena vigencia de la democracia, tiene, directa ni indirectamente, relación con ninguna de las definiciones y procedimientos de los que formó parte el Frente Amplio, en todas las etapas de su actividad desde que existe.

Finalmente, señor Presidente, deseo subrayar algo que no aceptamos dejar en silencio. Bien lo decía hace un rato el señor senador Pereyra en una destacada intervención. Estas son instancias que permanecen y las definiciones que se adopten con respecto a ellas marcan, en importante medida, la responsabilidad, la personalidad y la presencia en el escenario nacional, de cada una de las organizaciones políticas. Nosotros también queremos --lo hemos dicho y lo reiteramos- a las Fuerzas Armadas reintegradas con plena normalidad a la vida del país. No concebimos la democracia plena de Uruguay con las Fuerzas Armadas radiadas de ella; y para que no haya equívocos, lo decimos con total claridad: ella no será posible con las Fuerzas Armadas relegadas, radiadas o aisladas,

Con la misma fuerza decimos --no ignoremos los hechos que caracterizan esta etapa de la vida del país-- que la dictadura es del pasado, pero la filosofía que la inspiró por completo no lo es. El punto primero de la declaración recientemente hecha pública por oficiales retirados, confirman la filosofía despótica que inspiró los procedimientos de la dictadura. No están en actividad, no tienen tropas a su mando, pero expresan su desprecio por los valores democráticos sustanciales. En la medida en que en Uruguay exista gente que se resista a las determinaciones que adopte la justicia ordinaria en cumplimiento de las competencias que la Constitución y la Ley le asignen, es gente que se subleva contra el orden institucional democrático. Allí, también el Poder Ejecutivo tiene previstas facultades y condiciones para actuar, y todo lo que haga y continúe haciendo en defensa del orden institucional, tendrá --no lo dudamos-- el apoyo total de todas las fuerzas políticas y sociales democráticas del país.

Nuestro punto de partida al rechazar el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, así como al apoyar en parte y formular observaciones en ciertos aspectos al proyecto del Partido Nacional, es que la impunidad no sólo no garantiza, sino que obstaculiza la pacificación y el retorno a la vida democrática. La impunidad de los violadores de los derechos humanos será, mientras exista una zanja insalvable en el camino de la recuperación nacional, una mancha rechazable en el paisaje, una nube en el firmamento. No habrá salida real para el Uruguay mientras haya impunidad.

Terminemos con ella. Todos los esfuerzos que sean necesarios contarán con nuestra colaboración para mejorar, agilitar y perfeccionar procedimientos desde un punto de vista procesal, pero sobre la base de que los culpables tendrán que pagar sus culpas, que las denuncias determinarán investigaciones y que las penas serán cumplidas. De ello no hay fuerza que nos pueda hacer cambiar. En nuestro entender, sólo así estaremos afirmando la vigencia plena del orden institucional y democrático, poniendo en su sitio a cada uno según corresponde y mostrando que la Constitución y la ley no son para aplicarlas sólo al ratero común o al proxeneta vulgar, sino también a los violadores de derechos humanos, a quienes el anonimato y la impunidad no podrán amparar.

SEÑOR CERSOSIMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO.- Señor Presidente: la posición de nuestro sector desde un punto de vista filosófico general sobre este tema ya ha sido expuesta por el señor senador Jude. El que habla tratará de exponer, lo más sintéticamente posible, el criterio de la Unión Colorada y Batllista en lo que dice relación con el proyecto que tenemos a examen y con la problemática general a que estamos abocados. Lo haré teniendo en cuenta aquel sabio consejo que dan los ingleses que dice que en toda esta clase de asuntos y en otros que no son precisamente de ese tipo, siempre hay que usar palabras suaves y conceptos sólidos.

Dentro de esa tesitura, creemos haber tenido --y así lo afirmamos-- una posición absolutamente coherente con lo que ha sido la prédica de nuestro sector y la opinión de todos y cada uno de sus representantes en el Parlamento nacional. Es necesario recordar --ya que esta recuerdos se van desdibujando con el paso del tiempo, como sucede con todos-- que cuando se trató lo que hoy constituye la Ley No. 15.737, de 8 de marzo de 1985, en la que en términos generales se consagró la amnistía que allí se concedía, nosotros no la votamos y presentamos un proyecto propio, de cuyas disposiciones excluíamos los llamados delitos de sangre, el homicidio, el homicidio especialmente agravado, las lesiones graves, la violación, el atentado violento al pudor, el secuestro, la privación de libertad y los actos de terrorismo, porque estos últimos --lo decíamos tanto en la exposición de motivos como en la intervención que posteriormen-

te tuvimos en este Cuerpo-- han sido especialmente desechados por las convenciones internacionales en cuanto a categorizarlos como delitos políticos.

Por ejemplo, respecto del secuestro no sólo con relación a ciudadanos naturales sino también a extranjeros, debe tenerse muy en cuenta --decíamos entonces-- que tanto la Convención de Viena de 1961 como la de 1963, lo proscribían como delito político; y esas convenciones fueron aprobadas por nuestro país a través de la Ley de 17 de octubre de 1969.

Esa misma amnistía la hacíamos extensiva a los llamados presos sociales, por las consideraciones que entonces formulábamos y que creemos conveniente recordar ahora, con las mismas salvedades. En virtud de que en su oportunidad algunas de las normas que más tarde rigieron a los llamados delitos políticos y a los delitos sociales fueron modificadas tanto en una como en otra Cámara, el proyecto hubo de pasar a la Asamblea General. En todos los ámbitos, en el de este Senado, en el de la Cámara de Representantes y en el de la Asamblea General, los integrantes de nuestro sector dijimos que ese beneficio, para ser otorgado eficazmente y constituir un instrumento de verdadera pacificación nacional, tenía que comprender a todos. En aquel entonces trajimos a consideración de este Cuerpo y de la Asamblea General lo que un destacado publicista español dio en llamar "el agravio comparativo", que es lo que se provocaba en aquel momento y lo que se provoca ahora, y que constituye el nudo de todo este problema, así como el motivo

por el cual está planteada esta situación en el país.

En España ocurrió eso con motivo de promulgarse la Ley de Amnistía de octubre de 1977, porque los delincuentes que no eran amparados por ella, se agraviaron de que tales normas no los beneficiaran y que en cambio sí amparara a otros delincuentes que, según aquéllos, habían cometido actos más tremendos, más feroces y más agresivos --si cabe el término-- que los suyos. Por lo tanto, en España donde en todas partes, no se podía comprender cómo era posible que la amnistía alcanzara a unos y a otros no. Eso trajo como corolario la situación que después se dio en el país con los presos sociales --lo dijimos expresamente entonces y lo reiteramos ahora-- y que en este momento se da, ineluctable e inexorablemente, con todos aquellos que inmersos en la misma situación no fueron comprendidos por ella. Por lo tanto, no hay ninguna duda en cuanto a la forma en que se puede lograr la pacificación, como muy bien lo determinó el Poder Ejecutivo en su proyecto. Entendemos que esa es la verdadera normativa que debe aplicarse. Por ese motivo votamos afirmativamente el proyecto del Poder Ejecutivo, y por eso mismo no podíamos aprobar en general el texto propuesto por el Partido Nacional, porque para nosotros la solución debía comprender a todos. Es imposible imaginar, racionalmente, que se pueda lograr una real, total y absoluta pacificación después de una guerra o de una situación anormal como la que se vivió en el país, si no se adopta igual temperamento para todos, sí se excluye a uno de los sectores o bandos --como dice

Revel en su obra "Cómo mueren las democracias"-- y se le pretende dar un tratamiento distinto, con lo que, sin ninguna clase de dudas y con toda evidencia, se está volcando la balanza hacia un lado.

Como consecuencia de ello, se pretende continuar, sea totalmente o en forma atenuada, con el juzgamiento, el acoso, el asedio de uno de esos sectores, inclusive propagandístico --esto es innegable y hablo en términos absolutamente objetivos-- exponiéndole a ese sector al sentimiento negativo,acentuando el resentimiento del otro sector, estimulando en éste, sin lugar a dudas, propósitos retorcidos.

Todos los argumentos que se esgrimen para negar esta equiparación, son los mismos que pueden exhibirse para negarsela al que se la concedió a través de las normas de la Ley Nº 15.737. Si entonces no se acogieron, tampoco corresponde hacerlo ahora.

Digo, en síntesis, señor Presidente, que pacificación se logra con equiparación de situaciones. Ese fue el propósito del proyecto del Poder Ejecutivo . Esa es nuestra posición y nuestro sentimiento en esta emergencia.

Ha de saber el Senado, señor Presidente --estimo que sí lo sabe, porque nosotros lo hemos publicitado ampliamente--, que nuestro propósito, el de este sector, fue el de presentar un proyecto de ley que dijera lisa y llanamente: derógase el artículo 5º de la Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985, porque con eso se equiparaban las situaciones. ¿Qué fue lo que pasó a través de esta norma legal que no tuvo nuestros votos --vuelvo a decirlo--? Que no podía tenerlos porque nosotros excluíamos, para todos los sectores, los delitos de sangre? Que ese temperamento no se aceptó y al darse, entonces, una amnistía general e irrestricta, se cometió una evidente inconstitucionalidad, como fue sin duda la del artículo 5º de la Ley Nº 15.737. Era tan amplia la amnistía,

tan vasto el elemento organizativo dentro de la norma, tan ancho [illegible] el campo que abarcaban los artículos 2º y 3º de esta Ley Nº 15.737, que indudablemente comprendía a todos. Entonces, el legislador de aquella época --no nosotros-- se dio cuenta de que era preciso hacer una exclusión expresa, porque si no, todos quedaban comprendidos en la norma. Por lo tanto, expresó que quedaban fuera de los beneficios de la amnistía y de las demás disposiciones, inclusive de la clausura de los requerimientos de aquéllos que no habían sido objeto del procesamiento, los militares y la policía. Esto es violenta y flagrantemente inconstitucional, porque roza, lesiona y establece una contradicción evidente con el artículo 8º de la Constitución de la República que dispone, expresamente, que todas las personas son iguales ante la ley. Ahí comienza a generarse el agravio comparativo que llega hasta nuestros días, un agravio comparativo alimentado por todo esta problema y este cariz de carácter político, que fue tomando el tema, con su consideración a ese nivel. En aquel entonces, había muchos que deseaban que de este mismo tipo de asuntos se hiciera cargo la justicia ordinaria de la República. El propio Presidente de la República lo dijo así. Recién en junio de este año, pocos días antes de embarcarse para Estados Unidos, [illegible] expresó que habiéndose politizado el tema, --en-- el propósito constructivo, sí, de traerlo a la Asamblea General para ser discutido en el ámbito legislativo, era necesario darle una solución política para

hacer que ese tema que se entendía que debía ser resuelto ante los estrados judiciales fuera resuelto aquí, en el Parlamento, porque naturalmente había sido traído a este ámbito y no precisamente por el partido al que pertenece el propio Presidente de la República.

Por eso, hay institutos en la Constitución que tienen ese carácter eminentemente político: entre otros, la amnistía y el indulto.

De esta forma, es que, al hacer jugar estos mecanismos, al ponerlos en movimiento y al eliminarse, entonces, la equiparación de las mismas situaciones a través de un rasero común en relación con las normas, entendemos que existe para ellos el derecho a igual goce de las ventajas sociales, o una potencial paridad jurídica de todos los miembros de la colectividad estatal alcanzados por ese tipo de normas. Esto es lo que sostiene el doctor Aníbal Barbagelata. A mayor abundamiento, reiterando la significación de propugnar decididamente la inconstitucionalidad de este texto, resulta claro que si la igualdad, —como dice este distinguido jurisconsulto—, es un imperativo dirigido al Juez y al administrador, para que apliquen la ley sin consideración a la condición política, social o económica de aquél que se ve afectado por ella y, al mismo tiempo, un mandato al legislador, a efectos de conseguir que las leyes consagren un tratamiento igual para los hombres, resulta claro, repito, señor Presidente, que si una ley como ésta, la Nº 15.737 plasma soluciones opuestas en dos artículos diferentes, en atención exclusivamente a la distinta función desempeñada por los autores de hechos intrínsecamente iguales, se está violando de forma flagrante, reitero, un principio de rango constitucional y dando cima a una solución absolutamente injusta.

SEÑOR ARAUJO.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CERSOSIMO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO.- Señor Presidente: mientras escuchaba atentamente al señor senador Cersósimo, me imaginaba lo que podrán pensar nuestros nietos dentro de cincuenta años, cuando...

SEÑOR CERSOSIMO.- Yo ya los tengo.

SEÑOR ARAUJO.- Me refiero a los míos, señor senador. Como decía, cuando nuestros nietos lean la versión taquigráfica de la sesión del día de hoy y se aproximen al discurso del señor senador Cersósimo y observen que él solicita equiparación, equiparación con lo resuelto por el Gobierno de la República, por el Senado, por la Cámara de Representantes, por el Poder Ejecutivo, en el año 1985, en aquella ley llamada de Pacificación, pienso que ellos han de decir: Pero, entonces, en el Uruguay hubo alguien que pidió revancha, venganza, y fue el señor senador Cersósimo. Equiparación significa eso.

Si hoy se pide equiparación en este Cuerpo, lo que se está solicitando es nada más ni nada menos que desatar el terrorismo de Estado, porque eso es equiparar con los hechos del pasado. Si se quiere esto, se está pidiendo que desaparezcan 165 militares, sus familiares y sus hijos, y que se aplique la tortura a quienes violaron los derechos humanos. Si se solicita equiparación, se está pidiendo el infierno, la colgada y la picana, el submarino seco y el mojado, y la violación, porque equiparación significa todo eso y olvidar que al consagrar el sistema democrático hemos establecido el reinado de la justicia; implica olvidarnos de la garantías para todos los ciudadanos.

Lo que se ha propuesto por parte del Poder Ejecutivo fue un proyecto que, en definitiva, conducía a la impunidad. Ese proyecto quedó por el camino y, si se hubiera aprobado, ahí sí hubiéramos olvidado que todos los ciudadanos en este país somos iguales ante la ley, ya que se trataba de un proyecto de impunidad para quienes vestían uniforme durante el gobierno de facto y violaron los derechos humanos.

Todas estas son cosas que hay que tener en cuenta y por ello no entiendo que se hable de equiparación. Tenemos que recordar exactamente qué es lo que establece la ley que consagramos el año pasado. Allí se estableciò la amnistía para quienes no la necesitaban porque eran inocentes, porque eran presos de conciencia, presos por pensar; no hubo amnistía para quienes habían intentado, o habían violado los derechos humanos o se suponía habían cometido delitos de sangre. Para ellos no hubo amnistía sino un reprocesamiento. Esta es la verdad histórica, y no otra.

Por lo expuesto, francamente no entiendo las expresiones del señor sendor Cersósimo. Creo que, por lo menos, pudo haber empleado

otros términos para trasmitir su pensamiento; hablar de equiparación llama a confusión y la historia no va a poder interpretar este episodio.

Agradezco al señor senador la interrupción. Eran las precisiones que quería formular al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO.- Señor Presidente: no entiendo el nudo [illegible] ni el sustrato de la argumentación del señor senador Araújo, porque la equiparación que estoy reclamando no es hacia abajo sino hacia arriba. Es decir, no estoy haciendo una equiparación hacia el lado de la violencia o del delito sino hacia la justicia y el derecho.

Estoy diciendo que, por ejemplo en España y en otros lugares del mundo, se han contemplado situaciones similares a través del mismo tipo de normas, es decir, se han equiparado las situaciones. En todas las leyes de amnistía que ha dictado el país --las tengo encima de mi banca--, desde la época preconstitucional y de la constitucional, equiparando situaciones diversas, han sido también de la categoría de las que el señor senador me endilga con una argumentación que, declaro, realmente no logro entender.

Encima de mi banca tengo no menos de cincuenta leyes, dictadas desde la época de Artigas hasta ahora. En todos estos casos se ha cometido la seudo arbitrariedad que el señor senador indica. En mi poder tengo una ley en la que genéricamente se establece --como es natural en ella, venida con aprobación de la Cámara de Representantes, y no hace nada más que seguir el camino de las distintas leyes de amnistía de delitos electorales que se han dictado en el país-- que se equiparan las situaciones de todos sin nombrar a nadie, se dice: "A los que pudieran haber incurrido

en determinados delitos de carácter electoral, reclamados por la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924, se les amnistía hasta la fecha de formulación de esta ley".

Quiere decir entonces que en todos estos casos, cuando estoy reclamando equiparación de situaciones, estoy solicitando que no se provoque en el país --como se ha hecho antes-- ese agravio en comparar situaciones. Esa es la tesis y la posición del Poder Ejecutivo y a ello responde la presentación de su proyecto que ese sí, sin ninguna clase de dudas, solucionaba totalmente este problema que se tiene sobre el tapete.

Si esta solución quiere adoptarse de esta manera, no puede hablarse de una jurisdicción doméstica, para excluir todos los ejemplos del resto del mundo que han acogido soluciones de esta naturaleza.

Tenemos el caso de España, de Brasil, en los que no se habla de las actitudes de los militares durante los veinte años de dictadura en aquel país. Tenemos las recientes declaraciones del Presidente de Guatemala, quien determinó exactamente lo mismo que vengo diciendo, en declaraciones que han sido recogidas últimamente en el país, a través de publicaciones que se han realizado de lo que él manifestó en oportunidad de visitar el Viejo Mundo. Allí se le interrogó en forma directa respecto de la situación en Guatemala en tal sentido.

Dice, por ejemplo, el Presidente Vinicio Cerezo: "En Guatemala, después de treinta y cinco años de gobernantes militares y predominio militar con mano más o menos dura, el 8 de diciembre de 1985, en que fui elegido democráticamente Presidente de la Nación, no habrá a partir de esa fecha procesos a la manera argentina contra los militares culpables de las más graves violaciones

de los derechos humanos.» Y no" --dice Vinicio Cerezo-- "por las siguientes razones. Primero, porque aquí las fuerzas armadas no han sido vencidas" --seguramente haciendo alusión a la Guerra de las Malvinas-- "Segundo, porque ellas han cedido voluntariamente el poder al Presidente electo por el pueblo; por último, porque quiero evitar que las fuerzas armadas sean dejadas fuera del proceso democrático y de este modo puedan pronto erigirse en juez del proceso político. Esto sí sería arriesgado".

El equipara estas situaciones; también lo ha hecho, y lúcidamente, el Rey de España y Felipe González lo ha dicho con absoluta claridad y precisión en su visita al país. Aquí tengo sus declaraciones, que no voy a leer porque son harto conocidas. Cuando se habla del perdón, de la tolerancia, de todo este tipo de cosas, se debe traerse al seno de la discusión, en forma objetiva, para determinar claramente y de manera perentoria, la solución a un tema de esta naturaleza que está de alguna manera incidiendo negativamente en la vida del país. Es necesario lúcida y claramente, con equilibrio y ponderación, con verdadero sentido de la realidad, interpretar cuál es el propósito que animó al Poder Ejecutivo y a los integrantes de la Unión Colorada y Batllista, en la medida en que nosotros deseamos que se aplique en el país una amnistía general e irrestricta, como se ha hecho en otros países del mundo, con el afán de dar vuelta la hora y terminar con todo esto.

Es sabido, señor Presidente, que desde hace un largo rato, desde Epitaco hasta nuestros días, el perdón --como él mismo decía-- es mejor que la venganza. Mal puede entonces, como me endilgaba el señor senador Araújo ni siquiera que pase por mi memoria, mi imaginación o mi pensamiento una situación como la que indicaba.

Digo más, señor Presidente, no sólo se da en ejemplos prácticos y típicos de legislación comparada, no sólo en los regímenes a los que me he referido.

Me he tomado el trabajo --no sé si es tal-- y he revisado uno por uno, el pensamiento expresado por hombres de distinta extracción...

SEÑOR JUDE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Jude.

(Se vota:)

______21 en 23. Afirmativa.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO.- Señor Presidente: agradezco al Senado esta prórroga y trataré de ser lo más breve posible.

Podría decir --creo que alguna vez ya lo manifesté en el Senado-- que la tolerancia es hija de Saturno, aunque parezca haber sido engendrada por Minerva. Además, podría agregar, retrotrayéndome al ejemplo de los griegos podría agregar algunas opiniones, pero lo haré más tarde.

Repito que he revisado el pensamiento de hombres y de insituciones de diversa naturaleza y extracción, en relación con lo que constituye el perdón ante la venganza y ante la retorsión en situaciones de esta naturaleza. Por ejemplo, he leído el pensamiento de Confucio, Catón, Julio César, Cervantes, Shakespeare, Voltaire, Franklin, Napoleón, Marañón, Maurois, Ramón y Cajal, Bismarck y del propio Talmud. Todos ellos aceptan el perdón y rechazan la venganza y lo han concedido, aún el propio Bismarck que nunca esperó haberlo recibido.

Digo más, señor Presidente, muchos años antes de nuestra era se comenzó a conceder la amnistía en el mundo, y creo que no hace falta citarlas en este debate.

Para que la amnistía sea una solución y se logre la reconciliació entre las partes que se encuentran comprendidas en todos estos desmanes que se han cometido, --nadie lo niega-- de un lado y del otro --es lo mismo matar o violar el derecho humano contra un médico de pueblo que contra un peón de estancia; [illegible] es lo mismo, [illegible] y tiene la misma condena universal, [illegible] los desmanes de esa naturaleza , como por ejemplo el secuestro, si lo realizan las Fuerzas o si se comete contra hombres que nos son muy caros en el sentimiento o en el afecto; el homicidio cuando lo cometen las fuerzas del orden es absolutamente condenable como aquél que se perpetra contra modestos servidores de aquellas fuerzas, muertos uno detrás del otro por la espalda durante años enteros en todo el ámbito del país-- el Senado concedió la clemencia soberana y dió sus frutos, aunque los resultados fueron parciales. Por tal motivo queremos que se extienda a todo el país y a todos sus habitantes, porque si seguimos así, no terminaremos con este problema y con

este tema que está obliterando el destino del país en la medida que nos impide lanzarnos hacia el futuro para lograr la verdadera concquista económica y social que tenemos por delante y que nos está desafiando permanentemente a todos.

Seguimos entendiendo --aquél informe fue firmado por don César Batlle Pacheco, entre otros-- que al sancionarse el Código Penal se decía, recordando una frase de Sarmiento, que el Ejército era un león que había que mantenerlo enjaulado para soltarlo el día de la batalla.

Creemos que debe ser así y comprendemos que esa es la verdadera solución a que conduce el proyecto del Poder Ejecutivo, ahora desechado, y no este otro --lo expreso objetivamente-- del Partido Nacional. Entiendo que debemos terminar definitivamente con este problema porque de lo contrario no vamos a tener una paz real y verdadera como la que todos deseamos para este país.

Al expresar estos conceptos y decir que la amnistía debe ser general --lo he reiterado tres veces-- condenamos los excesos, tanto de un lado como del otro, de los agentes que los llevaron a la práctica y no nos solidarizamos con ellos. A este efecto, recogemos las palabras de los legisladores del Partido Nacional ante este Cuerpo, pronunciadas en oportunidad de la presentación de su proyecto de amnistía los días 7 y 8 de marzo de 1985. En esa oportunidad manifestaron lo siguiente: "Quienes la postulamos no nos solidarizamos con la conducta pasada de aquellos que serán sus beneficiarios ni dejamos de condenar, en el plano ideológico y ético, los delitos que se cometieron. Esto debe quedar en claro: queremos la reconciliación con sus personas, pero no con las que fueron sus ideas; queremos que vuelvan a vivir en paz y en libertad

pero no aprobamos los hechos injustificables de que fueron protagonistas; abogamos por la tolerancia para con sus ideas, pero juzgamos inadmisible, hoy como siempre, que una minoría supuestamente iluminada se autoproclame única depositaria de la verdad e intente imponerla por la fuerza al resto de la sociedad con olvido de las reglas elementales de la convivencia democrática. Que cesen de inmediato sus padecimientos y vuelva a reconcocerse su dignidad humana, sí, pero que ello no se mal interprete".

Decimos lo mismo, señor Presidente y por eso queremos una amnistía general e irrestricta para todos, porque todos deben ser medidos con el mismo rasero en función de estos mismos propósitos.

SEÑOR AGUIRRE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERSOSIMO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE.- Señor Presidente: lamento interrumpir el hilo del brillante discurso del señor senador Cersósimo.

Quizás haya olvidado lo que le voy a preguntar, pero en la vehemencia de sus expresiones, con la celeridad con las está vertiendo, posiblemente no advirtió que nos prometió una cita del señor César Batlle Pacheco que se le quedó, no digo en el tintero porque no está escribiendo. De todas maneras, tengo la curiosidad de saber cuál fue.

El señor senador Cersósimo expresó: que como decía don César Batlle Pacheco cuando se sancionó el Código Penal. Por mi parte digo que cuando se sancionó el Código Penal en el año 1934, don César Batlle Pacheco creo que no dijo nada. De inmediato, el señor senador estribó en una frase de Sarmiento --no sé que tenía

que ver-- que por suerte no era aquella que decía:"No economics sangre de gauchos".

Por tal motivo le pregunto al señor senador Cersósimo que nos diga qué fue lo que dijo don César Batlle Pacheco cuando se sancionó el Código Penal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO.- Voy a contestar al señor senador pues tengo el documento respectivo aquí en mi banca, delante de mis ojos. Tal vez en la celeridad de la exposición haya omitido decirlo, pero la cita correcta es la siguiente.

El 17 de diciembre de 1942, la Comisión correspondiente de este Cuerpo, integrada por los doctores Jacobo Varela Acevedo --quien era miembro informante del proyecto del Código Penal Militar y del del Código de Organización de los Tribunales--, Jaime Cibils Larravide, Juan Jose Amézaga y el señor César Batlle Pacheco, decía en su informe, entre otras cosas, ésta que acabo de indicar recogiendo la realidad histórica. Esto ya lo dije --perdónenme la digresión-- hace 17 años. Naturalmente, el señor senador Aguirre era muy chiquito en esa época.

SEÑOR AGUIRRE.- No tanto.

SEÑOR CERSOSIMO.- Quiero decir que era muy joven; grande fue siempre.

(Hilaridad)

Estas expresiones están tomadas de un discurso del doctor Carlos Pellegrini, pronunciado desde su modesta banca de diputado, después de haber sido Presidente de la Nación argentina. El manifiesta que Sarmiento, parafraseando una mención que el General San Martín dijera respecto de uno de los brillantes coroneles de la independencia expresó esto que acabo de formular en relación con el ejército: " Es un león que hay que tenerlo enjaulado para soltarlo el día de la batalla".

Eso es lo que decimos y a eso es a lo que aspira

nuestro sector y el Poder Ejecutivo y me atrevería a decir que el país entero, es decir, a no seguir más con esta situación absolutamente atípica por la que atraviesa la República. Tenemos que liquidar este problema, tal como lo han hecho otros países.

Entre la distinta documentación que he traído al seno del Cuerpo, tengo un editorial del doctor Washington Beltrán, publicado en momentos de sancionarse la ley del 8 de marzo de 1985. El se oponía tenazmente a esa amnistía.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor senador, la Mesa lo exhorta a dirigirse a ella para evitar estos dialogados que está provocando, sin querer, al hacer estas referencias a los señores senadores.

SEÑOR CERSOSIMO.-¡Pero dije bien! Dije: 1985.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor senador se expresó bien ,

SEÑOR CERSOSIMO.- Porque veo que no...

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero lo malinterpretan deliberadamente.

SEÑOR CERSOSIMO.- Así que ellos son los que interpretan mal. Está bien.

En consecuencia, señor Presidente, creo que en el país está sucediendo exactamente igual que en aquellas circunstancias.

El doctor Beltrán, que lúcidamente se ha ocupado de estos temas en los últimos tiempos, ahora ha dado su opinión solidaria con la de su partido, el Partido Nacional. En aquel momento, él decía que el país entero no quería esa amnistía parcial, que el país la rechazaba, que no era posible otorgarla a quienes habían asesinado,

violado, y llevado por delante todos los Derechos Humanos y que eso iba a traer un tremendo daño al país; pero sin embargo, no fue así. El país se pacificó. El Poder Ejecutivo estuvo bien en no vetar aquella norma que no se compadecía con su pensamiento. Pero se pacificó parcialmente. En consencuencia, es necesario dictar esta norma general e irrestricta para que todos los habitantes de la República sean comprendidos por ella, de uno y otro bando, de uno y otro sector; que la norma los equipare, que los conjunte, que los mida con el mismo rasero común.

Esa es nuestra posición, nuestra solución y nuestra aspiración.

Lo que voy a decir --y termino con estas palabras- quiero que no se tome ~~como~~ con sentido contestatario. Si quisiera que así fuera utilizaría algún ejemplo, como ser alguna doctrina sostenida por hombres de mi partido o de hombres no políticos, aunque sé muy bien que ésta no abarcaba ni se refería al mismo caso con la intención con que lo estamos haciendo ahora. No obstante, voy a expresar cuál es el propósito que persigue nuestro sector y más precisamente el Poder Ejecutivo al enviar el mensaje a la Asamblea General--y remitido posteriormente por el Presidente de ésta al Senado- en cuanto a la característica que debe tener una amnistía. Decían los legisladores del Frente Amplio: "Ni indulto ni revisión caso por caso. Amnistía sí". Y eso lo decimos ahora nosotros.

Me voy a permitir recordar una expresión, porque ese es el sentido que tiene para nosotros la amnistía,

esto es, cuando mis distinguidos amigos y colegas, los señores senadores Araújo, Batalla,Martínez Moreno, Rodríguez Camusso, Senatore y el ex-senador ~~el doctor~~ Cardoso la fundaban con carácter general e irrestricto, dejando naturalmente de lado determinadas situaciones que ya se conocen. Pero es ése el sentido y la verdadera definición que le damos al término.

Decían ellos: "Son, pues, innumerables los fundamentos que militan en favor de la amnistía, sin distinciones y sin exclusiones. Cualquier diferenciación marcará, y dejará abierta una herida, pondrá de manifiesto una limitación voluntaria a la capacidad de perdón u olvido de la sociedad, a la generosidad de los gobernantes, a la concepción de la Justicia democráticamente administrada. Cualquier pretexto para revisar los casos oficiará de oportunidad para continuar abriendo y maltratando heridas que todos deseamos cerrar para siempre. La amnistía es, entonces, la única solución justa, jurídicamente válida y abierta y generosamente pacificadora".

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: en momentos en que va ganando la conciencia de todos la certidumbre de que llegamos a los últimos instantes de este proceso de discusión parlamentaria del Mensaje del Poder Ejecutivo, de urgente consideración, por el que se propone la amnistía general e irrestricta para los violadores de Derechos Humanos,

cuando todos hemos llegado a la convicción de que, p por lo menos en esta etapa, están agotadas las vías de diálogo y la capacidad de imaginación de los distintos interlocutores ~~buscando~~ para buscar el punto de encuentro entre las diferentes soluciones manejadas por las diversas colectividades políticas, tal vez algunos podrían pensar que éste es el momento oportuno para hacer una oratoria agitadora, pletórica de ataques y alusiones políticas, procurando incendiar al Senado y al país. Sin embargo, nosotros, que hasta por formación temperamental a veces nos movemos cómodos en las aguas agitadas de la polémica, hoy tenemos la convicción de que el país lo que espera de nosotros es otra cosa.

Todos tenemos un poco el regusto amargo de que después de estas jornadas en las que con empeño, tesón y buena fe, se buscó por parte de todos los caminos de entendimiento y no se encontraron, experimentamos la frustración de que esa solución común no haya sido posible.

Por eso, señor Presidente, pensamos, aunque sea en breves términos, que es necesario efectuar un balance de lo actuado durante esta etapa, así como también algunas precisiones sobre la posición de cada uno.

El Poder Ejecutivo remitió un Mensaje al Parlamento, un proyecto de urgente declaración, proponiendo la amnistía total, absoluta, irrestricta sin excepciones, para todos quienes habían violado los derechos humanos hasta el advenimiento de la democracia. Apenas conocido el texto del Mensaje, a través de las declaraciones informales a los medios de prensa de figuras significativas, tanto del Frente Amplio como del Partido Nacional, se avizoró que en los medios políticos no había un clima favorable para la aceptación de una solución de ese tipo. Tanto el Partido Nacional como el Frente Amplio expresaron que no estaban dispuestos a aceptar soluciones que consagraran esta forma de impunidad. Y, aquello que en un primer momento era un diagnóstico político, se consagró en la vía parlamentaria, en la medida en que este Senado rechazó por una amplia mayoría lo que era la propuesta del Poder Ejecutivo. Pero, después de ese rechazo tuvimos que llegar a alguna reflexión de una característica bastante particular, especial, sobre esta situación parlamentaria. Muchas voces se levantaron para señalar la absoluta desconexión entre esta propuesta de amnistía y lo que fue la amnistía

9502040

aprobada en el año 1985 para los presos políticos. Sin embargo, casi nadie pudo salvarse de caer en la alusión a la otra ley de amnistía y de una forma o de otra vincularlas, aunque casi nadie tan estrechamente como lo acaba de hacer el señor senador Cersósimo.

Yo digo que sí, que existe una vinculación y que se da una circunstancia política muy especial, muy particular y es la de que --como si todos nos sintiéramos parados frente a un espejo que refleja nuestra imagen invertida-- quienes pedíamos en 1985 la amnistía general e irrestricta, hoy nos negamos a concederla; quienes tenían reservas y se oponían a la amnistía general e irrestricta en 1985, son quienes hoy la proponen y la defienden. Esta circunstancia tan particular podría hacer pensar al observador inadvertido que todos estamos incurriendo en el defecto de la incoherencia. Como no es así, como nos consta que no es así, nos sentimos en el deber de hacer una breve precisión señalando los fundamentos de una y otra posición del Frente Amplio, porque nos vemos en la obligación de mostrar nuestra propia coherencia, deber que no corre por nuestra cuenta cuando se trata de mostrar la coherencia ajena.

Podría citar, para señalar cómo la valoración de algunos principios es compartida por todos, una frase de un distinguido miembro de este Cuerpo que, por cierto, no integra el Frente Amplio y, por consiguiente, no es sospechable de frenteamplismo. Creo que ello marca, con perfecto poder de síntesis y con absoluta claridad, lo que es para nosotros la diferencia entre los fundamentos de aquella amnistía de 1985

950204 0

y los de esta no amnistía de 1986. En la sesión del Senado del 7 y 8 de marzo de 1985, el señor senador Lacalle Herrera decía: "Por supuesto, tenemos que hacer una mención al ingrediente de la violencia que se incorporó a nuestra sociedad. No podemos dejar de afirmar que las conductas que la sociedad encontró punibles hasta el momento en que en el país se desencadenó la dictadura militar, fueron, son y serán consideradas punibles, que hubo un bien jurídico que la ley tutelaba y que fue agredido. Pero, tampoco podemos ocultar que la sociedad no propugnó el martirio y no podemos olvidar que en nuestro país no hubo castigo, sino padecimiento y martirio. Y eso es quizás lo que va a equilibrar definitivamente esta cuenta que debemos saldar". Y se saldó con la amnistía consagrada en 1985.

Aquellas circunstancias de hecho que se consideraban en la evaluación de la amnistía, difieren fundamentalmente de las circunstancias de hecho que hoy podemos considerar. Esto sirve en buena medida de respuesta a quienes hoy puedan sostener que debe haber una equiparación entre lo que fue la solución generosa de la amnistía de 1985 y lo que hoy sería una solución de impunidad, en una amnistía de 1986. Porque, aún quienes habían atentado contra la ley, teníamos que considerar que habían sido sometidos a una justicia militar incompetente desde el punto de vista técnico y, como lo demostró con creces, incompetente desde el punto de vista moral.

Además, ante esa justicia militar debían actuar los defensores sometidos a todo tipo de arbitrarias limitaciones, a presiones, a amenazas, que muchas veces culminaron hasta con el exilio de sus propios defensores. A todo esto se sumaron

los procedimientos con los que se instruían los expedientes, el pecado repugnante de la tortura y de la tortura sistemática, las confesiones arrancadas por el terror. Después de eso venía el trato inhumano en los lugares de reclusión, lo que nos permite decir, cuando se invoca la igualdad ante la ley que consagra la Constitución, que esa igualdad tiene que derivar de igualdades de conducta de cada uno; de igualdades de circunstancias, de igualdades en lo que han padecido. Si se nos pregunta qué diferencia hay entre los que hoy quieren ser amnistiados y los que lo fueron ayer, podría decir que es la que media entre estar un año y medio sentado en un despacho o estar nueve años encerrado en un aljibe. A todo esto se agregaba, de hecho, la pena no reconocida por nuestro Derecho Positivo, la del destierro.

En esa circunstancia, y sin que nadie se solidarizara con las que habían sido conductas violentistas y contrarias a nuestro orden jurídico, se comprendió que era aceptable la solución generosa de la amnistía general e irrestricta.

Hoy, señor Presidente, esa solución nos resulta absolutamente inaceptable para aplicarla a quienes han gozado de la más cómoda impunidad, a quienes nada han padecido, aunque no es su padecimiento lo que reclamamos sino, fundamentalmente, la determinación de responsabilidades y la aplicación de la justicia.

Fue con estas consideraciones y partiendo en buena medida de esa tan manida afirmación aristotélica de que la justicia no consiste en tratar igual a todos los hombres, sino en tratar en forma diferente a las circunstancias distintas e igual a las circunstancias iguales, que los seis miembros de

la bancada de senadores del Frente Amplio --que recientemente citaba el señor senador Cersósimo-- expresaron ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~

lo que habían manifestado en aquella amnistía. Yo digo que es una actitud de total y absoluta coherencia que hoy, frente a beneficiarios distintos, a circunstancias diferentes y a un sentimiento distinto en la gran mayoría de la opinión pública nacional, se tenga también una posición distinta en lo ~~que~~ referente ~~xxxxxx~~ a las soluciones.

9502040

De esa manera el Parlamento, por la mayoría del Senado, desechó aquel proyecto. Entonces, el Partido Nacional presentó un proyecto que implicaba un esfuerzo importante y serio, buscando una solución al problema de fondo, que es el de todos. Inmediatamente el Frente Amplio se reunió y lo consideró . Entendió que era una buena base de diálogo. Adoptò esta posición como todas las que ha adoptado el Frente Amplio en este problema, por la unanimidad de todos los sectores políticos que lo integran. No lo hizo por la presión de nadie, no, por la mayor o menor gravitación de unos o de otros, sino en la unanimidad más absoluta y monolítica en lo que era el pensamiento y el sentimiento respecto de este problema. Hasta podría manifestar, señor Presidente, en lo que afecta particularmente a nuestro sector político, al Partido Por el Gobierno del Pueblo, lista 99, que nuestra posición estaba públicamente tomada a través de aquel recordado editorial de nuestro compañero el señor senador Batalla, titulado "Ni ruido de sables ni amnistía del miedo". Esto fue cuando recién apuntaba la discusión pública de este problema. Esa tesitura no varió para nosotros y ha sido también la misma de todos los sectores políticos que integran el Frente Amplio. Nuestra coalición recibió, con seriedad y con respeto, un proyecto serio como es el que presentaba el Partido Nacional. Luego de un estudio que se hizo en muy breve lapso pero con mucha seriedad y profundidad por los técnicos asesores de nuestro sector político, se le hicieron saber al Partido Nacional las observaciones que nos merecía ese proyecto. No viene al caso enumerarlas en este momento porque son de público conocimiento y lo que

estamos haciendo no es el análisis exhaustivo del proyecto del Partido Nacional porque prácticamente , desde el punto de vista parlamentario, la suerte está echada.

Sí, tenemos que señalar que pusimos en conocimiento del Partido Nacional las observaciones , algunas de las cuales fueron aceptadas y recogidas por ese Partido aunque otras no lo fueron. Aquella seguía siendo, por supuesto, una buena base de diálogo y de discusión.

Lamentablemente, no se pudo profundizar en el diálogo y diría que por circunstancias políticas perfectamente explicables. El Partido Nacional, tenía que profundizar su diálogo con el Partido Colorado, En primer lugar, porque el Partido Colorado, por ser la minoría mayor, es gobierno en este país. En segundo término, porque esa calidad de partido gobernante también le da la facultad de ejercer el recurso constitucional del veto a través del Poder Ejecutivo.

Por consiguiente, interpreto que si el Partido Nacional podía considerar que no era deseable una solución en la que no coparticipara el Frente Amplio, era absolutamente inimaginable e imposible una solución en la que no coparticipara el Partido Colorado como partido de gobierno. Esto canalizó, evidentemente, las discusiones, las negociaciones, el análisis del problema entre las dos fuerzas tradicionales. Mientras tanto, el Frente Amplio mantuvo una cesitura invariable, de firmeza en cuanto a la solución que propugnaba, también de temperancia en el sentido de no obstaculizar ni cerrar los caminos del diálogo, de permitir que todas las fuerzas políticas del país procuraran confluir en una solución que fuera aceptable para todos y que asegurara la tranquilidad para la República.

9502040

Yo diría, señor Presidente, que en definitiva no hubo acuerdo en estas negociaciones y en este diálogo --y tal vez no podía haberlo-- entre otras razones, porque cada una de las fuerzas políticas representadas en el Senado, en cierta forma, sintieron que la solución que propiciaban para el problema era una cuestión de principios. Creo que todos somos coincidentes en que con los principios no se puede ni transar ni negociar.

Todo esto, a pesar de la buena fe, a pesar de los esfuerzos puestos por todos, llevó las posiciones y las propuestas a una rigidez que no admitía transacción de ningún tipo.

Digo que dentro de ese regusto amargo, de haber buscado las fuerzas políticas un entendimiento y no haberlo encontrado, tenemos que rescatar, en primer lugar, el sentido de responsabilidad con que se manejó y estudió este problema; en segundo lugar, el nivel de respeto y sensatez con que el Senado lo ha tratado.

Expreso, además, que si hoy naufragan, en cierta forma, todas las posiblidades de sanción de un proyecto de urgente consideración, obviamente el problema no se resuelve, queda ahí; nosotros quedamos aquí y con nosotros una gran responsabilidad.

Creo que son de signo ampliamente positivo las expresiones de distintos señores senadores anticipándose en el sentido de que hay que continuar trabajando. En esas condiciones, creo que al Frente Amplio le corresponde ratificarse totalmente en lo que ha sido tanto su actitud de firmeza como en la de apertura y de diálogo.

En la medida en que estamos convencidos que la República

9502040

necesita que se resuelva este problema, en que es necesaria una efectiva participación,--que descartamos no puede venir por el lado de la impunidad,-- en la medida en que el país necesita sólo pensar en trabajar y progresar, nosotros ratificamos nuestro sentido de responsabilidad, nuestras temperancias así como nuestra vocación de diálogo.

Pensamos --y lo ratificamos también--, que desde el punto de vista del derecho de fondo, de lo que podrían ser exenciones de responsabilidad, el régimen jurídico vigente, el que de todas formas tendrá que aplicarse, al no surgir nuevas fórmulas en esta reunión, es suficiente para hacer valor la justicia que se reclama. También pensamos que será necesario procurar el perfeccionamiento de la instrumentación de orden procesal para permitirle a nuestro Poder Judicial resolver este problema dentro de los términos y la perentoriedad que el país exige. Para eso, ofrecemos nuestra mejor buena voluntad y nuestro esfuerzo para la búsqueda de soluciones comunes.

Si ratificamos, en función de esa necesidad de pacificación, nuestro espíritu de temperancia, nuestra apertura al diálogo, nuestra buena voluntad, decimos también --porque en nuestro país todavía hay situaciones en alguna medida, aunque sea parcialmente no reparables en la medida en que hubo efectivamente niños que fueron arrancados de los brazos de sus padres y todavía no han podido recuperar su identidad y el entorno de su familia natural, en la medida en que hay mucha gente que sigue llorando ya no la muerte de sus seres queridos , sino la ignorancia sobre el fin definitivo,

9502040

que tuvieron, nosotros ratificamos lo otro: la absoluta firmeza de nuestras posiciones en lo que refiere al tema de las violaciones de los derechos humanos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI.- Pocas palabras voy a manifestar, porque el Senado lleva más de tres horas y media de debate.

La característica con que el Senado ha encarado este tema en esta y en las anteriores sesiones, necesariamente obliga, cuando se quiere decir algo, a no utilizar el procedimiento de la interrupción. Siempre hemos escuchado con todo respeto a los señores senadores. Hemos calibrado toda la importancia y trascendencia que tiene el tema y, en consecuencia, la seriedad y responsabilidad con que se lo encara en el debate en este Cuerpo.

Más de una vez, sin duda, a todos nos ha venido el deseo de interrumpir, pero hemos creído que era mejor que cada orador pudiera completar el desarrollo de su pensamiento. Creo que por la índole y la importancia del tema, nadie ha sido defraudado, por ventura, dada la responsabilidad con que se ha abordado el tema.

Debo expresar, señor Presidente, que tengo una larga experiencia personal en cuestiones políticas. En consecuencia, me parece que debo, por lealtad conmigo mismo, expresar algunas cosas relacionadas con los acontecimientos ocurridos en los últimos 50 años de la vida de la nación, de los que no he sido protagonista pero sí testigo.

De ese modo, he podido darme cuenta de qué manera estamos casi enpantanándonos, como otras veces, por causas que parecen nimias o pequeñas y que luego, por el albur de las contingencias, por los avatares y contradicciones políticas, adquieren una trascendencia que primitivamente no tenían.

Entramos a esta última dictadura de 1973 porque las Fuerzas Armadas del país tomaron el gobierno y lo hicieron en dos etapas; eso es innegable. El que da el golpe de Estado es el que tiene la culpa y la responsabilidad del acto, pero ningún acontecimiento ni de nuestra historia ni de la ajena, ocurre si no hay una causa predisponente que marca los hechos que luego, más o menos fatalmente, desembocan en el extravío liberticida. Esto también se dio en nuestro país en los años 1971 y 1972, ya que todo el ambiente político y social estaba alterado en virtud de la sedición de la ultra izquierda, de los excesos cometidos, de los secuestros, de los crímenes y de los saqueos. En consecuencia, el Uruguay estaba viviendo una situación muy difícil que, en determinado momento, no pudo ser controlada. Muchos otros factores influyeron. El país no estaba unido para evitar el desborde que se produjo en 1973. Existían muchos centros de poder, cada uno de ellos con menos importancia, fuerza y capacidad para poder evitar ese desborde. Eso causó que se entonaran aquellos que estaban dispuestos a ir a una solución extrema. Estoy completamente de acuerdo y lo digo: la guerrilla estaba vencida cuando las Fuerzas Armadas asaltaron el poder. Pero del mismo modo en que esto es verdad, también lo es que el país estaba viviendo una situación de anormalidad completa en los centros de enseñanza, en las calles, en todas partes; cundía

9502040

la desazón, la intranquilidad,que determinaba que la fuerza policial tuviera que actuar impotentemente.

Quien habla, junto a distinguidos señores senadores, integró Comisiones Especiales y en determinado momento se debió llegar a sustituir por ley el Consejo de Enseñanza Secundaria y, en otras oportunidades, hasta intervenir directamente en liceos e inclusive se sostuvo que era conveniente que estos centros de estudios estuvieran cerrados, porque era la única forma de poder controlar a los estudiantes. Se llegó hasta ese extremo de impotencia. Luego vino la dictadura. Coincido en que fue un cuadro tétrico que se ha pintado de aquellos años de penurias en que debió estar sumido el país. En personas muy cercanas a mi, pude observar la forma en que tuvieron que soportar las persecusiones de que fueron víctimas. No sé si ahora --porque ellos murieron casi al momento de haber salido de la cárcel-- si ellos estuvieran presentes, dirían que reclamaban una palabra de justicia o pensaban que lo mejor era olvidar. Dudo si podamos decir que estamos o no en esa muda conversación de insomnios inevitables de aquellas almas y pensar qué es lo que ellas harían ahora frente a estas nuevas circunstancias. Muchos de los que estuvieron con ellos me han manifestado: "Olvidemos el pasado; dejémoslo de lado; pasemos por encima de esa situación". Eso es así.

Cuando llegó el momento en que quiso perpetuarse en el poder, a través de un procedimiento constitucional, la dictadura fue vencida por el pueblo, tal como lo recordó el señor senador Pereyra, y el "no" detuvo ese intento de perpetuación, por medio de la sustitución --como ellos querían--

y en el gobierno democrático, no hubo denuncias por todos los excesos cometidos en el período de la dictadura, y ahora, a los 18, apenas ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ hay unas treinta y tantas.

Por otra parte, en la exposición de motivos del proyecto del Partido Nacional, al referirse al literal c) de un determinado artículo, se dice: "...parte del hecho real de que cuando no se ha denunciado ya un delito tras año y medio de convivencia democrática, es porque existen razones poderosas y personales para no hacerlo".

El señor Presidente de la República ha llamado a pacificar el país y a asegurar el futuro, proponiendo la amnistía. La amnistía es el olvido para todos.

Cuando los atenienses derrocaron a los treinta tiranos, la primera ley que promulgaron fue la de proclamar perpetuo olvido al pasado. Como olvido es amnistía, dicha ley fue denominada como "Ley de Amnistía"; fue la primera que se conoció y se ha utilizado aquí siempre para superar todos los acontecimientos controversiales, graves y trágicos que ha tenido la historia nacional.

El hecho en sí es que se presente la propuesta de amnistía. Cuando ésta es la situación judicial conocida, se está muy lejos de querer decir que es impunidad, porque este término corresponde a aquellos que, pudiendo tomar una actitud positiva en materia de denuncias, no lo hicieron. Entonces, ¿para quién es la impunidad, señor Presidente? sino para estas causas que están pendientes, que son pocas y que si se llegara a un estudio exhaustivo y profundo, quizás

sean aún menos?

El propósito fue el de asegurar en un recodo especial de la historia, la democracia política mediante una ley de olvido, como todas las leyes que hubo en el país con ese mismo carácter, toda vez que se salió de situaciones semejantes o de la guerra civil.

Ahora estamos colocados en la misma posición, o sea, en la de tratar de asegurar ahora la democracia representativa, que junto a la política, la social y la económica, conforman el ideal de todo verdadero demócrata. Las tres dimensiones de la democracia de las que ha hablado Frugoni. Debemos saber que hay que asegurar la primera para que puedan ser posibles las otras dos.

La primera, a que ha hecho referencia el señor senador Zumarán, no podrá darse, si no existe la democracia políca plenamente garantizada en el país.

En consecuencia, creo que debemos asegurar la democracia ahora, del mismo modo que lo hizo Willy Brandt en Alemania, cuando dijo clara y francamente: "tenemos la culpa; somos los responsables; Alemania es la responsable". En estas circunstancias, debemos estar unidos, juntos, para tratar de solucionar la misma situación.

Celsius decía en la Convención: "Ahí están los materiales que se necesitan para hacer el edificio de la libertad. De todos depende hacer con ellos y para la libertad: o un templo o la tumba". Queremos hacer aquí el templo de la libertad; no podemos haber vivido en vano.

El 31 de marzo de 1933, siendo estudiante, me encontraba en la esquina de 18 de Julio y Rio Branco, cuando se suicidó

Baltasar Brum. Luego nos dirigimos a la Universidad porque en el Instituto Vázquez Acevedo funcionaban los preparatorios; se encontraban los doctores Frugoni, Quijano y Grauert, y apenas un puñado de estudiantes.

En 1973, quien habla se encontraba en la Casa de Gobierno, alrededor del símbolo de la legalidad, que era el Presidente de la República y cuando salimos a los balcones observamos que eran muy pocas las personas que estaban en la Plaza Independencia.

950 2040

Nosotros ahora estamos todos: está todo el pueblo oriental defendiendo la democracia política. La tenemos que defender, y no se puede decir que la actitud del señor Presidente de la República y del Partido Colorado al propiciar el olvido y la amnistía para mirar hacia adelante, dejar atrás el pasado --aunque sin olvidarlo, porque hay que extraer de él las enseñanzas correspondientes--, avanzando sin resquemores, sin prejuicios, sin miedos, nada más que con la comprensión superior de que ahora estamos en otra etapa, que las situaciones son diferentes y que es necesario velar la democracia política, porque todos nosotros la tenemos que hacer todos los días con nuestro esfuerzo, ya que nunca es un todo rígido, definitivo, concluido; entonces sí podremos decir que vamos a cumplir realmente con nuestras obligaciones.

En este momento estamos colocados en esa encrucijada. Debo decir que soy optimista, pero de la misma manera que en 1984 las Fuerzas Armadas abrieron el caminuo para un entendimiento político con los partidos a efectos de que resplandeciera la democracia, las intituciones y la Constitucion nacional, ahora nosotros tenemos que actuar para que esas fuerzas se reintegren a la sociedad y cumplan su función bajo el imperio de la Constitución y de las leyes, bajo la autoridad del Comandante en Jefe que la Carta Magna dispone.

Creo que esto se puede lograr. La sesión de hoy del Senado ha probado que existe en todos los partidos políticos, el propósito de contribuir a que se encuentre. Creo más:

no es necesario la urgencia para lograr el acuerdo, sino que es suficiente la buena voluntad y la buena disposición. Puede que las diferencias sean muchas, pero las exigencias son mayores.

Por lo tanto pienso, señor Presidente, que en esta oportunidad los partidos políticos están llamados a salvar una vez más a la democracia representativa, posibilitando la realización de las otras formas de la democracia integral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE.- Señor Presidente: seré breve --cosa que nunca digo-- para no incurrir en el agravio comparativo de que hoy, por primera vez, sorprendentemente nos ha hablado el señor senador Cersósimo.

Creí que iba a ser el último que iba a hacer uso de la palabra, de acuerdo con la nómina que hace un rato tenía en su poder el señor Presidente; pero resulta que el señor senador Batlle, para emplear una terminología que él domina, hizo "forfeit" temporalmente. Me sospecho que se volverá a anotar para hablar, quizá, en último término. Como quien habla último no tiene más razón pero puede contestar los argumentos de quienes no comparten los suyos, le voy a ceder con mucho gusto ese privilegio, si es que es tal, y lo voy a escuchar luego de que yo haga uso de la palabra.

En los últimos días, hemos oído o leído --según los casos-- algunas cosas insólitas. Algunas las hemos leído en la prensa, han sido comentadas en la anterior sesión del Senado, y otras las hemos escuchado esta noche.

9502040

Por ejemplo, hemos leído que se le atribuye a la Suprema Corte de Justicia, para el caso de que tuviera que ejercer la competencia que le daba el proyecto de ley que presentó el Partido Nacional, la condición de justicia revolucionaria. Realmente, pocas veces hemos tomado conocimiento de un dislate conceptual más grande, que fue justamente demostrado en la intervención que tuvo el otro día nuestro compañero de bancada, el señor senador Zumarán.

También por la prensa, y hoy en el ámbito del Senado, hemos tenido que escuchar que el artículo 5º de la ley Nº Nº 15.737, que excluyó de la amnistía, a texto expreso, a los funcionarios militares y policiales --no fue dicho así en aquella comunicación de las entidades gremiales y sociales de las Fuerzas Armadas, pero sí se señaló aquí en el Senado, con toda claridad--, es groseramente inconstitucional porque viola el artículo 8 de la Constitución, o sea, aquella norma que viene de la Carta Fundacional de 1830, según la cual todos los hombres son iguales ante la ley, no admitiéndose entre ellos más distinción que la de sus talentos y virtudes.

Realmente, cuando leí esto en ese comunicado no salía de mi asombro, pero hoy, al desarrollarse el argumento --con total error, en mi concepto, y con total carencia de fundamentos-- por quien tiene conocimientos jurídicos, comprendí qué es lo que se quería decir porque al principio, realmente, no entendía cuál era el sentido de esa alusión al principio de la igualdad ante la ley. Y frente a esta afirmación reiterada —que hoy fue objeto de una interrupción que, en cierta medida comparto, del señor senador Araújo— recuerdo cuál es el alcance

950 2040

de este principio según la jurisprudencia invariable de los Tribunales de los Estados Unidos y fundamentalmente de su Suprema Corte de Justicia, que es en ese país la que tiene la facultad de declarar inconstitucionales las leyes.

Justino Jiménez de Aréchaga, en sus clases sobre la Constitución nacional, siempre enseñó, con su claridad meridiana, que la igualdad ante la ley no significa considerar iguales a todos los hombres, cualquiera sea su edad, su sexo, su clase social, su profesión, sino que se respeta cuando se trate igual a hombres iguales, que están en situaciones semejantes, y que cuando los hombres no son iguales por su sexo, su condición social, su situación laboral o por cualquier otra circunstancia, el principio de la igualdad ante la ley en verdad se cumple tratando de la misma manera a esos hombres para equiparar, por vía de la ley, las situaciones que en los hechos son desiguales.

De manera que con el artículo 5º de la ley Nº 15.737, en ningún momento se violó el principio que estatuye el artículo 8º de la Constitución, es decir, el clásico principio de la igualdad ante la ley.

Precisamente hoy se ha hecho una cita, involuntariamente, por parte del señor senador Cersósimo, cuando yo lo interrumpí, un poco en solfa, a raíz de su referencia al pensamiento del señor César Batlle Pacheco, que precisamente viene a demostrar lo que estoy sosteniendo. La cita que hizo el señor senador Cersósimo se refiere a un discurso del doctor Carlos Pellegrini, aquel gigante físico por su estatura que era también un gigante de la acción política, del pensamiento y de la oratoria.

--como la cita fue de él, estoy obligado a decir la fecha exacta, para seguir su costumbre inveterada-- fue el último que pronunció Carlos Pellegrini, el 6 de junio de 1906 en la Cámara de Representantes de la República Argentina, refiriéndose a un proyecto de amnistía. El Parlamento argentino estaba discutiendo un proyecto de amnistía a los revolucionarios de 1905. Era una revolución del futuro Presidente ~~xxgmxxixm~~ Irigoyen. Los radicales estaban permanentemente en la abstención contra el fraude electoral que se practicaba en el República Argentina, y que solamente fue superado con la sanción de la ley Saenz Peña de 1913. En aquel alzamiento habían participado muchos civiles del Partido Radical, pero también algunos militares adictos a ese partido o, por lo menos, contrarios a la situación imperante en aquel momento en la República Argentina, bajo la Presidencia de Figueroa Algorta.

En aquel momento dijo el doctor Carlos Pellegrini que votaba con mucho gusto la amnistía a los civiles, a los revolucionarios, que era tradicional, también, en la República Argentina, pero que de ninguna manera iba a apoyar una amnistía a los militares, porque estos no estaban en igual situación que los civiles. Señaló que los militares, cuando vestían su uniforme y empuñaban su espada, prestaban un juramento de adhesió a la Constitución y a las leyes, y que un militar que violaba su juramento de fidelidad cometía un hecho muchísimo más grave que el civil que, en defensa de sus ideas políticas, promovía un movimiento revolucionario. Manifestó que de ninguna manera podía equipararse una situación con la otra y que por lo tanto votaba la amnistía a los civiles, pero negaba su voto para conceder amnistía a los militares.

De manera, pues, que el ejemplo que se ha traído aquí, no es adecuado, estoy seguro que por desconocimiento del señor senador Cersósimo del texto completo del discurso del doctor Pellegrini. El citado señor senador simplemente estaba haciendo una cita de una cita de lo que había dicho el doctor Pellegrini sobre aquella figura de que el militar o el ejército era un león que había que tener enjaulado hasta el día de la batalla, concepto que, por supuesto, comparto.

Por otra parte, he escuchado en este debate una vez más --porque es un concepto que se ha reiterado en el Mensaje del Poder Ejecutivo y en la alocución que por cadena de radio y televisión hizo el señor Presidente de la República, tras elevar a la Asamblea General el Proyecto de Ley de Amnistía-- expresiones relativas a la equiparación con situaciones vividas en otros países, fundamentalmente con la amnistía en España. Se ha traído a colación, también, la amnistía en Brasil y lo manifestado por el flamante Presidente civil de Guatemala, tras 30 o 35 años de militarismo en esa Nación de América Central. Por supuesto, no se ha mencionado el ejemplo de la República Argentina, donde el Presidente Alfonsín, no bien llegado al Poder, determinó que se juzgara a los principales responsables de la dictadura que había vivido el país, que efectivamente fueron juzgados y condenados con penas severísimas, por Tribunales que no eran civiles, pero que funcionaron con arreglo a la Ley y que consideraron culpables a quienes llevaron a esa Nación a completa tragedia.

Entiendo que esos ejemplos pueden ser válidos en alguna

9502040

medida, y se podrían mencionar muchos otros, pero el Uruguay es disntinto. En todos los países del mundo, cuando alguna dictadura quiso adquirir un barniz de legitimidad --y ello desde los tiempos de Napoleón-- llamó al pueblo a un plebiscito, convocándolo a pronunciarse en las urnas, coaccionãndolo en un clima carente de libertad. Y cuando al pueblo uruguayo se lo llamó para pronunciarse en las urnas, en noviembre de 1980, la inmensa mayoría de los uruguayos --entre los que no me conté, como bien lo sabe el señor senador Batlle-- creyeron que la dictadura nos iba a derrotar, porque no existía un ejemplo en la historia de que un pueblo, bajo un régimen de facto, hubiera derrotado a sus mandones y se hubiera expresado, a pesar de la falta de libertad, para decirle que no. Sin embargo, en un ejemplo inmortal, que nos honra, el pueblo uruguayo le dijo que "No", el 30 de noviembre de 1980 a los capitostes de la difunta era militar.

El pueblo uruguayo, el Uruguay, es distinto y a mí no me sirve el ejemplo de España ni el de Guatemala ni ningún otro. Aquí, el pueblo uruguayo llegó a la libertad, no por concesión de nadie; y no hago ningún juzgamiento sobre actitudes de otros partidos políticos, que quiero creer --y así lo admito-- las adoptaron de absoluta buena fe, creyendo --para mí erróneamente-- que era necesario hacerlo.

La dictadura militar estaba condenada por los sucesos de 1980, por la elecciones internas de 1982, por la crisis económica que ella misma había desatado en el país y por el gigantesco acto --que fue otro verdadero plebiscito -- del 27 de noviembre de 1983 en el Obelisco. La dictadura uruguaya no tenía ninguna posiblidad de sobrevivencia y por eso, como el proceso de salida de ese régimen en el Uruguay fue distinto del vivido en otros países, ya que no

118 9502040

tuvo que esperar a que muriera un dictador, habiéndo designado su sucesor, para acceder a la democracia, es que creo que esos ejemplos no son válidos.

¿Cúal es el problema planteado en nuestro país? ¿Por qué hemos llegado a esta encrucijada, en que se ha rechazado un proyecto de ley del Poder Ejecutivo qye postulaba una amnisfia irrestricta para los militares que cometieron delitos, en violación de los Derechos Humanos, durante la dictadura? ¿Por qué hemos llegado a esta situación en que el Partido Nacional propone un Proyecto de Ley, para que se juzguen, con determinadas garantías, con determinadas particularidades procesales, por el órgano que está en la cúspide del Poder Judicial, por la Suprema Corte de Justicia, esos delitos, proyecto que también se va a rechazar?

No hemos llegado a esta situación --como tuve oportunidad de decirlo en mi anterior intervención durante la sesión del domingo de la semana pasada-- porque esté planteado un problema de venganza. No es por un problema de persecución, ni por cobrar cuentas. La prueba evidente de que no es por eso, son nuestras actitudes personales y la de nuestros respectivos partidos. Cuando hablo de nuestras actitudes personales no hago alusión a mi situación particular, sino a la de todos aquellos que están sentados en este hemiciclo. Aquí nadie puede levantar la mano para decir: "A mí me persiguió la dictadura", porque casi todos, de una manera u otra, hemos sido víctimas de ella, como por ejemplo, el señor senador Batlle, antes de que se instaurara ese régimen y, entre otros, los señores senadores Zumarán y Pozzolo hasta el filo de la expiración de la dictadura. Y, ¿cuántos otros de los aquí presentes

119 9502040

han estado exiliados, o han tenido a sus familias perseguidas, o les han enviado botellas de vino envenenadas o han "visitado" -- entre comillas-- los cuarteles o las Jefaturas de Policía o han debido esconderse o vivir en la clandestinidad? Aquí nadie ha dicho que, como lo persiguió el Ejército, cuando el Comandante en Jefe era Fulano de Tal, va a hacer una denuncia contra el comandante de la época, el Jefe de Policía o contra determinado torturador. Nadie ha hecho caudal de esa situación. Más aún, ningún partido político como tal, por resolución de sus órganos directivos, ha pedido que se plantee en el Parlamento la condena de quienes violaron los Derechos Humanos, asesinaron, torturaron o cometieron otros delitos. No se ha planteado ninguna situación de ese carácter ante el Poder Judicial, por denuncia formulada por algún político electo o no por el pueblo para algún cargo representativo. No se ha planteado, reitero, ninguna situación de esa naturaleza por denuncia de ningún partido político .

Lo que está planteado es el funcionamiento del Poder Judicial, de la Justicia Penal Ordinaria, por denuncias que han formulado, en ejercicio de derechos que les acuerda la Constitución de la República, algunas decenas de particulares. Los poderes representativos que instituye la Constitución de la República no tienen potestades para prohibirles que sustancien esas denuncias. Esos particulares, los menos, las han formulado y muchos más, en ejercicio de un derecho que les acuerda la Constitución de la República se abstuvieron de requerir la intervención del Poder Judicial.

De eso se trata: de que el Poder Judicial funcione o no. El problema es el funcionamiento del orden jurídico ante las denuncias que esos particulares han formulado.

9502040

Entiendo que el desenlace de este episodio parlamentario, que tanta trascendencia ha tenido durante el transcurso de este gobierno democrático instalado hace 18 o 19 meses, no cambia la situación.

Antes de que el gobierno enviara la Ley de Amnistía, se trataba de que funcionara o no el orden jurídico; de que todos nos sometiéramos al imperio de la Constitución y la ley y a un Poder Judicial independiente que, por fortuna, desde que cayó la dictadura está vigente en nuestro país. Se trataba nada más que de eso; y ahora que el Proyecto de Ley de Amnistía ha sido rechazado por el Parlamento, que el Proyecto de Ley del Partido Nacional, será rechazado en la sesión de hoy, se sigue tratando de lo mismo. Si todos tenemos confianza en el funcionamiento del orden jurídico, nada tenemos que temer. Ahora bien, si hay quienes quieren resistirse a él, si hay quienes aspiran a que cuando sean convocados por el Poder Judicial tengan una suerte de fuero personal que los ponga al margen de la eventual sanción que el ordenamiento jurídico prevé y que está encargado de aplicar el Poder Judicial, entonces sí tenemos que temer por el futor de la democracia en nuestro país.

Para no temer por el futuro de la democracia en el Uruguay, todos, tirios y troyanos, partido de gobierno y partidos opositores, tenemos que cumplir con un mismo deber: decir que la Constitución y la ley --y hacerlo efectivo en la práctica-- rigen para todos los habitantes de la República.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Apoyado.

SEÑOR AGUIRRE.- Todos, civiles y militares, particulares y funcionarios públicos, gobernantes electos por el pueblo y nuestros mandantes, nuestros conciudadanos, tenemos que respetar el orden jurídico. Si todos tenemos conciencia de ello, nada tenemos que temer. Y

9502040

si hay quienes no son concientes de ello, tenemos la obligación de hacerles comprender que por ese camino pueden comprometer el futuro de la democracia nacional y pueden verse embarcados en riesgosas aventuras que ya han vivido en el pasado y que a nadie han beneficiado, ni siquiera a ellos mismos.

9502040

Y tan no los han beneficiado, que hoy se encuentran en la encrucijada de la cual quieren salir por caminos que no deben volver a emprender

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE.- Se podrá imaginar, señor Presidente, que yo no me he borrado en la lista de oradores en la que me había anotado para tener oportunidad de contestarle a ningún senador y tampoco al señor senador Aguirre, quien presume que voy a proceder de esa manera, y tampoco era mi propósito enfrascarme en una discusión sobre el tema de fondo; simplemente quería hacer alguna reflexión de orden general antes de que el debate llegara a su término y sobre todo habiéndoseme brindado el honor de haber ocupado la Presidencia de la Comisión Especial que designó el Senado para tratar este problema, cuya primera etapa concluye hoy.

Es habitual, señor Presidente, que los senadores intercambiemos pequeños billetes en los cuales hacemos conocer nuestra opinión a nuestros colegas. Debo decir que cuando comenzó el debate hice llegar mi opinión al señor senador Lacalle Herrera sobre sus palabras, expresándole que no sólo compartía, en terminos generales, sus puntos de vista, sino que creía que señalaban un comienzo y no un fin con respecto a este problema. Más tarde tuve el gusto de coincidir, también, con otros señores senadores y en particular con el señor senador Flores Silva cuando al referirse a este asunto dijo que este no es un fin, un terminar sino un principio. Luego anoté cuidadosamente, asimismo, las palabras del señor senador Zumarán y coincido con él en reiterar que, en la Comisión, todos los sectores políticos

9502040

buscaron ardorosamente y con buena fe alcanzar una conclusión, cosa que seguramente habrán hecho también los distintos dirigentes ~~patrixxxx~~ del Frente Amplio, del Partido Nacional y de la Unión Cívica, que, a lo largo de prolongadas reuniones, tomaron contacto, en su oportunidad, con el señor Presidente de la República a los efectos de discutir este asunto. Sin embargo hemos llegado a una situación bloqueada.

Desde el punto de vista político, los diferentes señores senadores que han hecho uso de la palabra han expresado su pensamiento, y lógicamente coincidimos con algunos de ellos y con otros no. En este momento no nos vamos a referir a las discrepancias, puesto que solamente queremos dejar una constancia. Muchas veces las palabras expresan cosas que, en realidad, se contradicen con lo que el propio orador ha querido decir. Así, no podemos establecer como sinónimo de justicia, el castigo o la venganza. La justicia nunca es sinónimo de castigo o venganza. Tampoco se puede establecer como sinónimo de amnistía el concepto de impunidad. Son cosas que no tienen nada que ver unas con otras. Considero que tenemos que hacer esa distinción, de una manera muy clara, por respecto a esos mismos conceptos. De lo contrario nos perderemos en confusiones que limitarán nuestra posibilidad de desbloquear la presente situación.

La democracia, señor Presidente, se hace a partir del disenso, de discrepancias y, muchas veces, ~~xxpxxxxx~~ de conflictos, en la medida en que estos sean fuentes que fructifiquen y que nos permitan --a través de nuestra libertad creadora-- encontrar un punto en común a fin de superar los bloqueos.

9502040

Si la solución del problema hubiera estado en la aplicación de una norma pre-existente, los partidos políticos no se habrían preocupado en elaborar las soluciones jurídicas que han sido rechazadas. Lo cierto es que el país ahora se enfrenta a una nueva situación, fruto de un consenso que todavía no hemos podido encontrar.

La gente de la calle, señor Presidente, no acostumbrada --por los largos años de interrupción del funcionamiento debido del Poder Legislativo-- a lo que es el mecanismo parlamentario, puede pensar que nuestras discrepancias suponen la imposibilidad de encontrar una salida. Yo creo que no es así y que nadie debe pensar de esa manera.

Todos los aquí presentes somos conscientes de la enorme responsabilidad a la que nos enfrentamos y al hecho de tener que buscar una solución que nos permita resolver ~~mixpxmhtemxxx~~ un problema que no está referido a una situación o a un sector dados, sino a toda la sociedad uruguaya, puesto que la compromete consigo misma. Esto requiere poseer la capacidad para encontrar un sendero con el objeto de alcanzar esa integración, esa inserción, esa cohesión nacional, a través de un acto complejo en donde haya no sólo una definición legal sino también una actitud moral. Esta situación no es algo que pueda resolverse únicamente por la vía legal. Es decir, esa situación se traducirá o no a través del camino legal, pero debemos reconocer que importa también una actitud moral de parte de todos nosotros, así como de aquellos que, de una manera u otra, han participado en ella.

Por lo tanto, corresponde a los partidos, a los legisladores y en particular a los líderes políticos que no están en estas

9502040

bancas, pero que tienen fuerza y predicamento sobre la opinión pública nacional, ponerse a trabajar rápidamente ~~y que esto ocurra~~ a fin de encontrar esa salida que el país necesita. Todos sentimos que este es el último obstáculo que tenemos que enfrentar y ~~el~~ que debemos salvar con seriedad e inteligencia, para encaminarnos, luego, libremente, hacia el porvenir, dejando atrás, para siempre, el pasado doloroso que hemos vivido.

Señor Presidente: comprometemos la voluntad y la buena fe indiscutible del Partido Colorado, así como el sentimiento democrático que anima al gobierno de la República y a su Presidente, el doctor Julio María Sanguinetti, en esta tarea de buscar, entre todos, una solución que asegure la paz.

Creo que nadie puede dudar en la República de que ésa es la voluntad del Gobierno, la del Partido, y la de toda la colectividad política aquí representada y la de aquellos sectores políticos que no teniendo representación en el Senado, la poseen en la Cámara de Representantes, porque ese es el fruto, no solamente de la expresión de cada uno de ellos, sino porque, sin duda alguna, se desprende de una situación a la que debemos ponerle fin en función de reconocer que el país necesita, en forma imperiosa, encontrarse a sí mismo, resolver este problema, asumir esta situación y hacerlo de forma y manera que, además de ser la aplicación estricta y precisa de cualquier disposición jurídica vigente o a sancionar, lo sea también de un acto que importe una valoración legal; pero por encima de ello y antes, quizás, una valoración y actitud moral. Si encontramos ese punto de inflexión, habremos posibilitado una salida en paz a la República; si no lo hallamos, no habrá ley alguna, la vigente, la del Partido Nacional, la del Partido Colorado ni ninguna otra, que permita el reencuentro de una sociedad que todavía está fragmentada. Ese camino es el que creo que nos va a conducir a la paz y a la felicidad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más oradores inscriptos. Corresponde poner a votación en discusión general, el proyecto presentado con la firma de los señores senadores del Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____11 en 30. Negativa.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, ~~siendo~~ a la hora 22 y 22 minutos, presidiendo el doctor Tarigo y estando presentes los señores senadores Aguirre, Alonso, Araújo, Batalla, Batlle, Berro, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Mederos, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Silveira Zavala, Singer, Tourné, Ubillos, Zorrilla y Zumarán)

Dr. ENRIQUE TARIGO

Presidente

Dn. Mario Farachio

Dn. Félix B. El Helou

Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne

Director del Cuerpo de Taquígrafos

EN OPORTUNIDAD DE CONSIDERARSE EL PROYECTO DE "DEFENSA DE LA DEMOCRACIA"PRESENTADO

POR EL PARTIDO NACIONAL EL 22-SET-986:

Desde el domingo,creo que fue 28,que el Senado de la Rca. votó el rechazo del proyecto de amnistía que enviaba el P.E.se aprobó en general el proyecto del P.N.. Desde ese domingo 28 los tres partidos políticos con representación en el Senado de la - Rca. hemos trabajado ardorosamente y con buena fe para lograr aunar voluntades en - torno a la solución propuesta por el P.N. . Hoy debemos llegar al Senado de la Rca. y decir que no ha sido posible encontrar ese entendimiento político, que posibilite a su vez la sanción por parte del Senado, ya se ha pronunciado el F.A. por sus razones votando o anunciando su intensión de votar negativamente el proyecto y también el Partido Colorado por otros fundamentos y razones coincide en el voto negativo,en virtud de lo cual nuestro proyecto todo indica que no tendrá sanción en el Senado de la Rca. .

Creemos que fue,Sr.Presidente,un intento serio,constructivo,por parte del P.N. para buscar una solución a estos diversos temas que tenemos planteados y vuelvo a reiterar que lo que hemos encontrado en el Partido Colorado y en el Frente Amplio es buena voluntad,elevadas miras,propósitos patrioticos pero no ha sido posible lograr el apoyo para sacar esta solución adelante. Yo no voy hacer hoy la apología del proyecto nacionalista porque ya lo hicimos en otra oportunidad,tambien a través de distintos medios de opinión.Quedará en todo caso para juicio de la historia,el esfuerzo - que hizo este partido por encontrar una solución a este tema.-

Quiero si decir que este aparente fracaso,deja intacta la voluntad del P.N. por encontrar una solución a este tema,planteado, a los temas planteados.Ni el Partido - Colorado,ni el Frente Amplio,ni la opinión pública en general pueden sacar otra conclusión sino la de que el P.N. ratifica su voluntad constructiva para encontrar una - buena solución y una solución pronta a este problema que nos preocupa.-

Creemos que tenemos aquí por delante varios temas que fue lo que pretendimos solucionar con nuestro proyecto,Tenemos el tema de la violación de los DD.HH. ocurridos durante la dictadura.Yo no me quiero ir de ese tema que es el tema central,simplemente me veo en la obligación de decir que el enfoque que,con todo respeto,el enfoque que hizo el Sr.Senador JUDE,sabe bien él que yo no lo comparto y que por tanto ratifico el tema que nosotros tenemos aquí,no es de la guerra ni la guerra anti-subversiva ni nada de eso,el tema es las violaciones a los DD.HH. ocurridos durante los doce años de dictadura que asolaron al país.-

Es un tema que tenemos por delante en el futuro nacional,es una piedra que tenemos - en el camino,porque sabemos que es un tema importante,porque sabemos que de su resolución depende el futuro nacional.Es que este partido que se debe primero y antes - que nada a la Nación,de ahí su nombre,manifiesta y reitera su más elevado propósito de encontrar una solución que nos despeje el camino. No por el pasado como decía el Senador POSADAS o no tanto por el pasado sino el orden del futuro.Es ahí que nosotros tenemos que construir,es fundamental que nosotros le demos soluciones a este tema de la violación a los DD.HH. ocurridos en la dictadura.

La solución de este tema,más allá de lo que planteen los textos,creo que estaba muy bien tratado en el proyecto del P.N.,Pero cualquier otra a que arribemos tiene que - plantear también,además del tema de la violación de los DD.HH. ocurridos durante la

dictadura y que hacemos con ellas ,tiene que plantear también el tema de la inserción de las FF.AA. en el Uruguay democrático que todos queremos seguir construyendo y edificando y profundizando en cada día.
Nosotros sabemos que este también es un tema difícil pero cada día vemos con más claridad que lejos de ser un tema imposible de solución,vemos que es un tema posible. - Desde luego que un resultado que el P.N. quiere que nosotros queremos para el Uruguay - del futuro,para , el país con que soñamos,partimos de la base que es indispensable tener también FF.AA. insertadas plenamente en la comunidad de valores que supone el régimen democrático.
Una característica nacional,una característica del país,a lo largo de su historia es haber logrado integrar,nosotros somos un país que no venimos de una cultura pre-existente ,nosotros hemos forjado un país sobre la base de integrar corrientes inmigratorias,corrientes de pensamiento diverso,distintas manifestaciones de la cultura y hemos logrado integrarlas y ese es el sello que tiene el Uruguay como país. Todos los uruguayos tenemos un inmigrante atrás,alguien que vino cargado de sueños y de esperanzas a forjar una comunidad nacional. Y el Uruguay lo fue integrando en sus valores y la cohesión nacional.Cuando el Uruguay obtuvo cohesión nacional no fue en perspectiva de ser una gran potencia,de desarrollarse o de expandirse por otros caminos ni por su explendor material,ni por la riqueza.El Uruguay obtuvo cohesión nacional porque todos los sectores de la vida nacional tenían diversidades,tenían diferencias pero participaban de un acerbo común de los valores que nos dieron signo,que nos distinguieron y tuvimos entre nosotros luchas fraticidas,claro que las tuvimos, pero terminaron en una reconciliación,terminaron en una amnistía,porque todos participamos en definitiva de grandes valores que fueron forjando la nacionalidad uruguaya.-
Y nosotros no podemos concebir un país hacia adelante que no sepa o no pueda integrar en esa comunidad de valores también a las FF.AA.,creemos que es absolutamente necesario,que se nos juega el destino nacional en eso pero también creemos que es posible,que en definitiva tienen nuestra misma raiz cultural,recibieron por lo menos en la escuela la misma educación y que no es posible que no podamos lograr entre sociedad civil y Institución FF.AA. esa comunidad de valores.
Y creemos también y lo dijimos a propósito de otros temas en la sesión del viernes pasado,queremos con sentido muy positivo el cambio en la mentalidad,en la forma de actuar y en la forma de comportarse en las actuales FF.AA.,que nos miran que nos llevan a mirar con más esperanza ese aspecto escencial de nuestro futuro. De modo que creemos,que queremos que sea así pero también decimos que es posible,si nosotros - logramos una solución para el tema de la violación de los DD.HH. y logramos una solución para la inserción de las FF.AA. en el Uruguay democrático lograremos el gran objetivo,que es la reconciliación nacional,que es la paz,y nadie más interesado que nosotros,nadie más interesado que el P.N. para lograr la paz porque tenemos un proyecto de país hacia adelante porque creemos en un modelo de país,porque sin alusión política alguna creemos que lo vamos a gobernar,indispensablemente precisamos ese...
Creemos indispensablemente que estos elementos de reconciliación y de paz nacional - tienen que darse.-
De modo,aceptamos naturalmente como no podía ser de otra manera ,la regla democrática.Sabemos que nuestro proyecto no cuenta con los votos necesarios en el Parlamento pero eso no nos lleva al desánimo,no nos lleva a ninguna sensación de frustración sino por el contrario a redoblar y lo decimos públicamente,el esfuerzo por encontrar una solución. Creemos además que en los demás capítulos del proyecto nacionalista - en cu

en cuanto a los delitos por las violación de la Constitución,en cuanto al otro capítulo relativo a tipificar una vez por todas en nuestro país el delito de tortura, porque aunque descontamos que nunca más en la historia del país la tortura va a ser una práctica frecuente,generalizada,a la que la autoridad se dedique,igual nos parece que esta terrible experiencia de estos años pasados no puede quedar en vano,y - que,en definitiva,el derecho no es otra cosa que recoger en norma la experiencia de los hombres.Y si hemos tenido y hemos pasado por esta experiencia tan dolorosa,parece que una enseñanza elemental consiste en recoger en texto la tipificación de - este delito de tortura que no estaba previsto en nuestro derecho penal,lo cual no habla mal de nuestro derecho penal,sino cuando él se sancionó la comunidad nacional,entre los muchos valores que tenía como comunidad nacional y que nadie podía - creer que fueran violados,es que jamás se consideró que la tortura pudiera ser conducta punible,porque era impensable que la autoridad se dedicara a semejante barbárie y también en cuanto a dirimir una vez por todas este largo tema que nos ha llevado en estos doce o trece últimos años sobre la competencia o la juridicción de la Justicia,Militar y la J.Civil.El estilo de solución que propone el proyecto nacionalista que es recogiendo la tradición nacional de nuestro país y es darle a - la Justicia Militar esa acepción muy restringida .- Creo que estos capítulos delitos, tipificación de delitos por violación de la Constitución,tipificación del delito de tortura e interpretación por vía de la ley del ámbito de competencia de la J.M. son tres capítulos que más allá de este carácter de urgencia que esta solución tenía - era una ley común,el P.N. va a seguir impulsando y creemos que con la difusión y - análisis que ha tenido en estos días creo que hemos avanzado para obtener su sanción como elemento que si bien no era el centro,el cerno,como dijo el Senador LACALLE,del proyecto nacionalista en la virtualidad concreta que tenemos hoy por delante son sin embargo aportes,que una vez sancionado legislativamente van a enriquecer y - mejorar y llenar vacios de nuestra legislación que tiene en ese sentido un gran,un carácter muy claro,de positivo .-

De modo,Sr.Presidente que, termino diciendo que todo esto,este intenso trabajo que hemos tenido durante todos estos días que no ha conocido descanso como es público y notorio,que nos ha mantenido en vilo,pensando soluciones,conversándolas,dialogándolas y que llegamos al final de esta carrera con el fruto amargo de no tener el resultado querido,que era la sanción de nuestro proyecto con las mejoras,cosas que se le podían incorporar,no mella en absoluto nuestro espíritu para seguir inmediatamente buscando soluciones a este tema que tenemos por delante y creo,no por un falso optimismo ni por un espíritu frívolo,creo que sobre toda medida,que nos hemos venido enfrentando al plazo inexorable que se nos venía encima,entre los distintos actores - protagonistas y discusiones que hemos tenido,creo que hemos avanzado,creo que hemos avanzado y que por lo menos nos permite abrigar con esperanza la posibiliadad no de que el P.N. sino todos los partidos políticos uruguayos podamos darle una solución digna,una solución justa,una solución constructiva,a este tema que nos ha tenido - ocupado durante estos dias.-

Con esta seguridad en mi espíritu,Sr.Presidente,es que termino mis palabras,muchas gracias.-

CX 30 LA RADIO PROGRAMA DIARIO 30 HORA 11.00 08-OCT-986:

HABLA:José Germán ARAUJO.-

Comienza su comentario de la fecha manifestando que lo resuelto en la noche de - ayer en el senado fue una gran victoria popular,que fue el pueblo el responsable para que este proyecto no fuera aprobado.-

El gran derrotado fue el gobierno,fue el Poder Ejecutivo.-

La S.C.J. se expedirá este año sobre la Contienda de Competencias como también deberá hacerlo sobre el pedido de extradicción de militares y policia uruguayos hecha por la Justicia argentina.-

Las derrotas a los proyectos deja vigente el órden juríco actual, el cual permite la acción de la justicia,si cada uno cumple con lo suyo(independencia de poderes).-

El P.E. no puede presentar otro proyecto de ley de impunidad hasta la próxima legislatura.-

El.F.A presentó su estrategia sobre el tema que es la correcta,se cumplieron su metas que eran: 1ro.rechazar el proyecto del P.E. 2do.al no conseguir acuerdo a sus - pedido con el P.N. rechazar el proyecto de estos.-
Siendo sólo 6 Senadores del F.A contra 24 marcaron el camino.-

Finaliza su comentario diciendo que fue el pueblo el que venció y que se siente orgulloso de ser frenteamplista pero mucho más de ser integrante del pueblo uruguayo.-
El pueblo debe seguir vigilante y movilizarse si es preciso.-

132 0502040

REUNION DEL SENADO PARA LA CONSIDERACION DEL PROYECTO DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA PRESENTADO POR EL PARTIDO NACIONAL .

H.1745 COMIENZA LA REUNION CON 29 SENADORES PRESENTES EN SALA .

SE PRESENTA UNA MOCION POR PARTE DE JORGE BATLLE PARA QUE SE RECONSIDERE LA VOTACION ANTERIOR QUE SE HABIA REALIZADO AL PROYECTO DE REFERENCIA.

EL RESULTADO DE LA VOTACION FUE DE 29 en 29 PRESENTES,POR LO CUAL SE PROCEDE A LA RECONSIDERACION DEL PROYECTO,HACIENDO USO DE LA PALABRA LOS SENADORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION.-

R.GARGANO(P.S.U.)

Expresa que la primera discrepancia de su bancada es que el proyecto nacionalista sea tratado como de urgente consideración,por criterios constitucionalistas de - ellos,lo cual no es compartido por el F.A. por lo cual votará por la negativa.-

L.A.LACALLE (P.N.)

Expresa que el proyecto en estudio es de todo su partido y que el capitulo 3ro.es una gran solución y que deberían ser leyes cada uno de los artículos que integran dicho capítulo.(su postura en general fue aprobada por el Dr.Jorge BATLLE,quién - lo expresó cuando hizo uso de la palabra).-

J.M.POSADAS(P.N.):

Expresa que lo que en realidad se está discutiendo es dónde está el poder,quién - lo posee si bien el tema concreto que se trata es el de los DD.HH. - Deja claro que debajo de esto subyace el tema del poder,procurandose ahora sentar en el banquillo de los acusados al estilo de vida autoritario del pasado y de esta manera trasladar al ámbito civil el poder que otrora estuvo en manos de los militares. Asímismo criticó el pacto del Club Naval porque dió paso a elecciones no del todo limpias lo cual generó esta institucionalidad sin la plenitud de sus fuerzas.-

R.JUDE (U.C.B):

Se pronunció respaldando el proyecto inicial del Partido Colorado con la ya conocida postura que mantiene su sector.-

A.ZUMARAN (P.N.):

Se refirió en términos muy generales al proyecto de su partido y se manifestó - optimista en cuanto a que se logren acuerdos con otros sectores.(sin conceptos - de mayor interés).-

C.J.PEREYRA (P.N.):

Comenzó su discurso haciendo referencia a violaciones de DD.HH. cometidas desde

-los primeros momentos de la lucha anti-subversiva,citando concretamente la muerte de Lüis BATALLA en el Bn.de Infantería Nro.10. Hizo referencia al desafuero de Enrique ERRO fundamentando su voto negativo ya que en aquel momento el deber era defender la Institución Parlamentaria.
Refiriéndose a las organizaciones subversivas expresó que hoy se sigue hablando de un peligro que ya no existe. Acusó al proceso cívico-militar de ejercer el terrorismo de estado agregando que los crímenes políticos fueron cometidos por quienes debían custodiar la vida de los ciudadanos calificando esto de subversión del deber - por lo cual se convierte en el peor enemigo de la sociedad.-
Afirmó que en su momento votó la Ley de Seguridad del Estado pero que no volvería a hacerlo. Calificó a la Justicia Militar como un instrumento de la dictadura para atentar contra quienes discrepaban con ella.-
En términos generales su discurso fue el que contuvo conceptos más duros y agraviantes de todos los legisladores que hicieron uso de la palabra.-

F.RODRIGUEZ CAMUSO (F.A.):

Procuró desvirtuar la equiparación que se realiza entre la amnistía de marzo 985 - con la que se trata actualmente procuró tambien dejar en claro que la posición del F.A. era unitaria no existiendo siquiera matices conceptuales entre las distintas - organizaciones que integran el F.A.(En general trató de rebatir conceptos anteriores de C.J.PEREYRA y J.M.POSADAS.).-
Con respecto a las violaciones de los DD.HH. dijo que eran hechos del pasado pero - que su filosofía seguía en pie citando como ejemplo el reciente pronunciamiento de 16 Generales en retiro.-

G.ARAUJO(D.A):

Tuvo una breve intervención pretendiendo rebatir algunos conceptos del Senador - GERSOSIMO que estaba haciendo uso de la palabra en los términos que se refieren a continuación:

P.CERSOSIMO (P.COL.):

Estableció una equiparación entre la generosidad que se tuvo para promulgar la Ley de Amnistía de marzo del 85 y la que ahora se procura.
Expresó que el Art.5to.de la ley de amnistía a los sediciosos era inconstitucional porque no recogía el principio de igualdad contenido en el Art.8vo.de la Constitución.
Realizó una extensa y fundamentada exposición en favor de la amnistía irrestricta para militares y policías acusados de violaciones de DD.HH.,respaldando sus opiniones con ejemplos de soluciones dadas por otros países a problemas similares tales como ESPAÑA,BRASIL,y GUATEMALA.-

con la que se trata actualmente procuró tambien dejar en claro que la posición del F.A. era unitaria no existiendo siquiera matices conceptuales entre las distintas - organizaciones que integran el F.A.(En general trató de rebatir conceptos anteriores de C.J.PEREYRA y J.M.POSADAS.).-
Con respecto a las violaciones de los DD.HH. dijo que eran hechos del pasado pero - que su filosofía seguía en pie citando como ejemplo el reciente pronunciamiento de 16 Generales en retiro.-

G.ARAUJO(D.A):

Tuvo una breve intervención pretendiendo rebatir algunos conceptos del Senador - GERSOSIMO que estaba haciendo uso de la palabra en los términos que se refieren a continuación:

P.CERSOSIMO (P.COL.):

Estableció una equiparación entre la generosidad que se tuvo para promulgar la Ley de Amnistía de marzo del 85 y la que ahora se procura.
Expresó que el Art.5to.de la ley de amnistía a los sediciosos era inconstitucional porque no recogía el principio de igualdad contenido en el Art.8vo.de la Constitución.
Realizó una extensa y fundamentada exposición en favor de la amnistía irrestricta para militares y policías acusados de violaciones de DD.HH.,respaldando sus opiniones con ejemplos de soluciones dadas por otros países a problemas similares tales como ESPAÑA,BRASIL.y GUATEMALA.-
Gonzalo AGUIRRE volvió a intervenir para rebatir algunas referencias históricas de CERSOSIMO y se refirió al proyecto presentado por su bancada.

N.ALONSO (P.G.P.-F.A.):

En general rechazó la equiparación de situaciones realizadas por CERSOSIMO entre - la amnistía del 85 y la actual situación.-

C.CIGLIUTTI (P.COL.):

Se expresó en los conceptos generales que sostiene su partido.-

G.AGUIRRE(P.N.):

Intervino nuevamente para rechazar la crítica de inconstitucionalidad realizada - por CERSOSIMO al Art.5to. de la Ley 14.737 (no violaría el principio de igualdad recogido por el Art.8vo.de la Constitución.

J.BATLLE(P.COL.):

Su alocución se orientó a preparar la votación que se realizó acto seguido.

VOTACION:

Próximo a las 2230 se procedió a votar EN LO GENERAL el proyecto de ley presentado por el Partido Nacional el 22-SET-986,con los siguientes resultados:

-por la afirmativa 11 Senadores (Bancada del P.N.).-

-por la negativa 19 Senadores (Bancadas del P.Col. y F.A.).-

De acuerdo a este resultado fue rechazado el proyecto del Partido Nacional por lo cual el tema de los DD.HH. vuelve a quedar en "punto cero".-

135      850 2040

P R O Y E C T O   D E   L E Y   P R E S E N T A D O

P O R   L A   U N I O N   C I V I C A.

9502040

ALTERNATIVA 11/SET/986

# El proyecto cívico

El siguiente es el texto completo del proyecto de ley (titulado "Derechos Humanos: Investigación, Justicia y Pacificación") que los dos diputados de la Unión Cívica presentaron el jueves 4 en el Parlamento:

Artículo 1o. — Declárase prescriptos con excepción de los que se indican en el artículo siguiente, los delitos cometidos por funcionarios militares y policiales, equiparados o asimilados durante el período comprendido entre el 9 de setiembre de 1971 y el 1o. de marzo de 1985, siempre que hayan estado directa o indirectamente vinculados a la represión de la subversión (artículo 117 del Código Penal).

Artículo 2o. — Declárase que no ha corrido el término de prescripción previsto por el Código Penal para los delitos de homicidio intencional o ultraintencional, lesiones gravísimas, sustracción y retención de menores, supresión de estado civil, suposición de estado civil y violación (artículos 310, 318, 283, 259 y 272 del Código Penal) cometidos por los funcionarios a los que se refiere el artículo primero; no obstante, sólo serán perseguibles en sede penal si hubieren sido denunciados en ella o se denunciaren dentro de los quince días inmediatos siguientes a la promulgación de esta Ley por quien invocare su calidad de ofendido o su representante legal, o, en caso de homicidio por cualquiera de sus padres, hijos o hermanos o por su cónyuge.

Artículo 3o. — Las denuncias a que se refiere el artículo anterior en su parte final se tramitarán ante la Suprema Corte de Justicia integrada, a la que se remitirán de inmediato las que se encontraren en trámite y ésta cometerá la instrucción de la causa a uno de sus miembros, uno de ellos militar, dictará la sentencia de primera instancia; la Suprema Corte en pleno integrada dictará la segunda instancia si mediare apelación. Contra la sentencia en segunda instancia no habrá recursos alguno.

Artículo 4o. — La Suprema Corte de Justicia reglamentará por auto acordado lo dispuesto por el artículo anterior; y aplicará en lo pertinente el Código del Proceso Penal.

Artículo 5o. — Declárase que el artículo 253 de la Constitución debe interpretarse de acuerdo a las siguientes reglas: a) se considerará delito militar a aquél que sólo puede ser cometido por militares; b) sólo se considerará que existe estado de guerra cuando el Poder Ejecutivo haya formulado la correspondiente declaración a una potencia extranjera, previa resolución de la Asamblea General (artículo 85, numeral 7o. y 168 numeral 16 de la Constitución); c) en ningún caso serán sometidos a la jurisdicción militar quienes no sean militares.

Artículo 6o. — Deróganse en lo pertinente todas las disposiciones que atribuyen competencia a la justicia militar para juzgar a no militares; derógánse asimismo los artículos 59 y 60 del Código Penal Militar.

Artículo 7o. — Comuníquese, etc.

Nota: la fecha 9 de setiembre de 1971 corresponde al momento en que las Fuerzas Conjuntas asumieron la responsabilidad de la represión de la guerrilla ■

PROYECTO DE LEY ALTERNATIVO

PRESENTADO POR EL PARTIDO NA-

CIONAL.

# EL PROYECTO BLANCO TIPIFICA COMO DELITO DE LESA NACION ATENTAR CONTRA LA CONSTITUCION

## Se Incorporan al Código Penal Delitos de Tortura, Subversión o Terrorismo con Penas de 20 Meses a 6 Años de Prisión

**El Partido Nacional presentó anoche su proyecto de ley sobre defensa de la Democracia y los Derechos Humanos que prevé penas de 5 a 20 años para quien atente contra la Constitución o los Poderes democráticos constituidos, tipifica los delitos de Lesa Nación que tiende a evitar que por cualquier medio se pretenda cambiar la forma de gobierno o se dificulte o se impida el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral y establece las penas para quienes apliquen torturas para obtener información de detenidos causando intencionalmente daños graves a una persona. El "Duende", en su permanente deambular, en su contante ir y venir, aguardó pacientemente anoche en el Parlamento hasta que tomo contacto con el texto de la iniciativa que contiene 27 artículos y una extensa y pormenorizada exposición de motivos. Supo el Duende, que primeramente se reunieron algunos legisladores nacionalistas y se encomendó a los Senadores Guillermo García Costa y Posadas la entrega de la iniciativa a la Secretaría del senado, acto que se cumplió a las 20:23. Otro ejemplar fue entregado en la Secretaría del Dr. Jorge Batlle, Presidente de la comisión de la Cámara Alta que estudió el proyecto del Poder Ejecutivo. Ante ausencia de este, le fue confiado a su secretario a los efectos de hacerlo llegar al senador colorado. El articulado y su exposición de motivos es la siguiente:**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El PARTIDO NACIONAL presenta a la consideración del Poder Legislativo, el adjunto Proyecto de Ley de defensa de la democracia y de los derechos humanos.

Los fundamentos de esta iniciativa surgen explicitados de la siguiente Exposición de Motivos.

siempre fundadas dudas, en especial porque una interpretación literal llevaría a atribuir a la Corte hasta el juzgamiento de los delitos llamados de "fuero común", por cuanto ellos implican ataque a derechos de rango constitucional, tales como el derecho a la vida o el de propiedad. Pero nunca se ha dudado de que alcanza por lo menos a las violaciones graves de la Constitución, de naturaleza y trascendencia políticas. Así, el artículo 14, inciso 2°, de la ley de creación de la Alta Corte de Justicia, de 28 de octubre de 1907, determina que es de su competencia el juzgamiento de los gobernantes separados de sus cargos previa promoción del correspondiente juicio político. El alcance un poco mas amplio que aquí damos a esta atribución de la Suprema Corte de Justicia, consideramos que es un poco más respetuosa del tenor del referido precepto constitucional, dada su aboluta generalidad.

Por último, fijamos la pena entre un mínimo de cinco años y un máximo de treinta años de penitenciaría, amén de dos a diez años de inhabilitación absoluta. Sólo innovamos respecto del inciso 6° del artículo 132 del Código Penal, en la reducción del mínimo de la pena de diez a cinco años. Estimamos que este mínimo no es de lenidad y que, por otra parte, la diferencia grande con el máximo permitirá igualmente a la Corte actuar con el rigor necesario, toda vez que lo estime conveniente al individualizar la pena.

El artículo 2° incluye de modo genérico entre los reos de lesa Nación y, por tanto, autores del delito previsto en el artículo 1°, al Presidente de la República y los Ministros de Estado que fueron separados de sus cargos en virtud de un juicio político. La adecuada correlación que debe existir entre esta norma y la anterior, obliga a definir las conductas violatorias de la Constitución que ameritan el juicio político, lo que no hace su artículo 93

# Penas de 20 Meses a 6 Años de Prisión

**El Partido Nacional presentó anoche su proyecto de ley sobre defensa de la Democracia y los Derechos Humanos que prevé penas de 5 a 20 años para quien atente contra la Constitución o los Poderes democráticos constituidos, tipifica los delitos de Lesa Nación que tiende a evitar que por cualquier medio se pretenda cambiar la forma de gobierno o se dificulte o se impida el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral y establece las penas para quienes apliquen torturas para obtener información de detenidos causando intencionalmente daños graves a una persona. El "Duende", en su permanente deambular, en su contante ir y venir, aguardo pacientemente anoche en el Parlamento hasta que tomo contacto con el texto de la iniciativa que contiene 27 artículos y una extensa y pormenorizada exposición de motivos. Supo el Duende, que primeramente se reunieron algunos legisladores nacionalistas y se encomendo a los Senadores Guillermo García Costa y Posadas la entrega de la iniciativa a la Secretaría del senado, acto que se cumplió a las 20:23. Otro ejemplar fue entregado en la Secretaría del Dr. Jorge Batlle, Presidente de la comisión de la Cámara Alta que estudió el proyecto del Poder Ejecutivo. Ante ausencia de este, le fue confiado a su secretario a los efectos de hacerlo llegar al senador colorado. El articulado y su exposición de motivos es la siguiente:**

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El PARTIDO NACIONAL presenta a la consideración del Poder Legislativo, el adjunto Proyecto de Ley de defensa de la democracia y de los derechos humanos.

Los fundamentos de esta iniciativa surgen explicitados de la siguiente Exposición de Motivos.

I

El Capitulo I del proyecto, artículos 1° a 8°, reproduce, con igual numeración, el proyecto de ley de defensa de la democracia que nuestra colectividad presentara al inicio de la presente Legislatura.

Este conjunto de disposiciones busca establecer mecanismos jurídicos de preservación del orden constitucional. Decir defensa de la democracia vale tanto como decir defensa de la Constitución y del orden jurídico en general. Subvertido éste por la violación o el arrasamiento de la Carta Máxima, la democracia cede el paso a la tiranía, sea ésta de un hombre o de un cojunto de hombres amparados en la fuerza y no en imperio impersonal de la norma jurídica, libremente consentida por la comunidad.

La democracia supone la libre expresión y confrontación de todas las ideas, la tolerancia para el disenso, en un marco de garantías y respeto para las libertades públicas y los derechos de la persona humana. Dicho marco solo existe cuando el gobierno es republicano, esto es representativo de sus electores y responsable ante éstos, porque el ejercicio del poder es coalescente con la responsabilidad. Desconocida la Constitución, los gobernantes se autoproclaman intérpretes infalibles de la conciencia nacional, niegan el derecho a juzgar sus actos y a discrepar con la supuesta verdad oficial, y se transforman, de hecho, en omnipotentes e irresponsables.

Así muere la democracia. Y no es ésta una frase más, porque hace apenas un año y medio que salimos de una experiencia nacional demasiado larga y demasiado dolorosa, que ha permitido comprobar a todos los uruguayos, aun a los que tienen o tenían "alma tutorial" —como gustaba decir Vaz Ferreira— que no puede haber mayor desgracia para una Nación civilizada que la apelación a la fuerza para archivar la Constitución, despedir a los representantes del pueblo y conculcar todas las libertades. Porque se sabe cómo y cuándo se da el Golpe de Estado, pero no se sabe, entonces, cómo y cuándo se restituirá al soberano el derecho a expresarse en las urnas y de poner fin a la arbitrariedad y la arrogancia de los déspotas.

siempre fundadas dudas, en especial porque una interpretación literal llevaría a atribuir a la Corte hasta el juzgamiento de los delitos llamados de "fuero común", por cuanto ellos implican ataque a derechos de rango constitucional, tales como el derecho a la vida o el de propiedad. Pero nunca se ha dudado de que alcanza por lo menos a las violaciones graves de la Constitución, de naturaleza y trascendencia políticas. Así, el artículo 14, inciso 2°, de la ley de creación de la Alta Corte de Justicia, de 28 de octubre de 1907, determina que es de su competencia el juzgamiento de los gobernantes separados de sus cargos previa promoción del correspondiente juicio político. El alcance un poco mas amplio que aquí damos a esta atribución de la Suprema Corte de Justicia, consideramos que es un poco más respetuosa del tenor del referido precepto constitucional, dada su aboluta generalidad.

Por último, fijamos la pena entre un mínimo de cinco años y un máximo de treinta años de penitenciaría, amén de dos a diez años de inhabilitación absoluta. Sólo innovamos respecto del inciso 6° del artículo 132 del Código Penal, en la reducción del mínimo de la pena de diez a cinco años. Estimamos que este mínimo no es de lenidad y que, por otra parte, la diferencia grande con el máximo permitirá igualmente a la Corte actuar con el rigor necesario, toda vez que lo estime conveniente al individualizar la pena.

El artículo 2° incluye de modo genérico entre los reos de lesa Nación y, por tanto, autores del delito previsto en el artículo 1°, al Presidente de la República y los Ministros de Estado que fueron separados de sus cargos en virtud de un juicio político. La adecuada correlación que debe existir entre esta norma y la anterior, obliga a definir las conductas violatorias de la Constitución que ameritan el juicio político, lo que no hace su artículo 93, y por ello las precisamos en el artículo 6° del proyecto. En caso contrario, la ley estaría desdibujando el elemento material del delito e impidiendo la correcta e imprescindible tipificación, lo que contrariara principios elementales del Derecho Penal. Excluimos, aquí, de los posibles sujetos activos al Vicepresidente de la República y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, no obstante ser ellos también pasibles de juicio político, porque la experiencia universal y nacional indica que sólo desde el Poder Ejecutivo y al amparo de la fuerza de que éste dispone, o sea desde el vértice del gobierno, es que se puede y se suele atentar contra la Constitución.

El artículo 3° encara los aspectos procesales de este especialísimo proceso penal. El rol de acusador público debe asumirlo el Fiscal de Corte, por ser quien cumple las funciones inherentes al Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia. Esta podrá proceder de oficio —es decir, procesar— por una razón política decisiva. El fiscal de Corte es nombrado por el Poder Ejecutivo. Tiene, frente a éste, independencia técnica, pero no administrativa, pues es funcionario de la Administración y no del Poder Judicial. El atentado a la Constitución pueden cometerlo los titulares del Poder Ejecutivo.

Siendo así ¿puede considerarse prudente hacer depender la iniciativa del procedimiento de un funcionario que puede tener solidaridad personal y política con el autor del delito?

Sabemos que la solución es técnicamente discutible. No obstante, en la práctica y desde siempre, los Jueces de lo Penal —los antiguos Jueces de Instrucción— han procesado de oficio y sin aguardar el pedido del Fiscal. Quienes sostienen la constitucionalidad de esta práctica, afirman que el comienzo del juicio criminal "por acusación de parte o del acusador público", exigencia del artículo 22 de la Constitución, está referida a la iniciación del plenario y no del sumario. Interpretación que siempre ha hecho camino y ha tenido larga aplicación pacífica.

No se nos escapa que la sanción de este proyecto no asegurará por su sola vigencia el respeto a la Constitución. Tendrá, sin embargo, el efecto de una condena moral a quienes en el cercano pasado arrasaron la Lex Magna o se solidarizaron con quienes lo hicieron. Además, y esto es lo más importante, representará el desarrollo y la explicitación de los muy contados preceptos constitucionales que buscan preservar el imperio de la Carta, a través de la definición y sanción de sus conductas violatorias más graves, aquellas que quiebran el equilibrio y la independencia de los poderes del gobierno, o atentan contra la esencia del sistema. Ello, sin duda, obrará como nueva valla contra los graves errores e inadmisibles excesos del pasado.

El artículo 1° del proyecto tipifica el delito de lesa Nación que, en forma vaga y sin establecer la pena correspondiente, consagra el artículo 330 de la Constitución. Uno de los dogmas técnicos del Derecho Penal es que las conductas punibles deben definirse con la mayor claridad. Es lo que se llama la tipificación del elemento material del delito, que debe ser inequívoca. También rige en esta disciplina jurídica el apotegma "nullum crime sine poena", unido al clásico "nulla poena sine lex", o sea que no hay delito sin pena ni pena sin ley que previamente la haya establecido. La legislación tiene, pues, que salvar el vacío de la norma constitucional, así como su imprecisión.

Se ha sostenido que la figura delictiva que mejor encuadra en la previsión del artículo 329 es el inciso 6° del artículo 132 del Código Penal, esto es el delito de "Atentado contra la Constitución", que indica que el sujeto activo del delito —su autor—, puede ser cualquier persona con capacidad para delinquir, sea o no militar, por cuya causa su juzgamiento nunca puede corresponder a la justicia militar. Pero esta norma no tipifica el elemento material con arreglo al precepto constitucional, que distingue dos condenas, "atentar(e) y prestar(e) medios para atentar", sino que alude a quien pretendiere cambiar la Constitución o la forma de gobierno por medios no admitidos por el Derecho Público interno. No tiene sentido, además, separar el cambio de la Constitución del de la forma de gobierno, desde que ésta está establecida en el artículo 82 de la Carta y, por consigüiente, su modificación supone siempre un cambio constitucional.

Por todas estas razones, es que consideramos imprescindible definir con independencia de esa norma penal, con la claridad de que ésta carece, el delito de lesa Nación, de rango constitucional. En primer lugar, incluimos la expresión "por actos directos", que la doctrina del Derecho Penal ha considerado siempre los únicos medios idóneos para lesionar el bien jurídico tutelado por esta figura delictiva. A renglón seguido, definimos el elemento material con los mismos verbos típicos que utiliza la Constitución, "atentar" y "prestar" (medios para atentar), de modo de adecuarnos a ésta. Y, en tercer término, precisamos qué conductas violatorias de la Carta Máxima, de determinada entidad, pueden configurar un atentado contra ella.

Resulta evidente, en este sentido, que no cualquier violación de la Constitución configura un atentado contra la misma. "El atentado contra la Constitución —ha enseñado Justino Jiménez de Aréchaga— es el ataque dirigido a subvertirla, a aniquilar su eficacia, o a demoler ese sistema de normas fundamentales o a hacer imposible su general aplicación". ("La Constitución Nacional", tomo X, P.199). Y agrega el mismo autor: "No es necesario que el atentado contra la Constitución se dirija a impedir el normal funcionamiento de todos los rodajes de nuestro sistema institucional; bastará con que él se proponga impedir el funcionamiento de rodajes fundamentales de la Constitución, o la ruptura de equilibrios básicos sobre los cuales la Constitución reposa, entre los cuales se ha de señalar, como un uno sustantivo, el que resulta del hecho de que toda ella sea construida sobre el principio de separación de poderes". (P.200).

En definitiva, el delito se configura cuando, por actos directos, se pretende cambiar la forma de gobierno por procedimientos no previstos por el artículo 331, o se dificulta o se impide el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral o su ejercicio indirecto por los Poderes representativos del soberano. La primera hipótesis no prohibe el cambio de la forma de gobierno, que lo es la "democrática republicana" (Artículo 82). No se atenta contra la Constitución abogando, por ejemplo, por la sustitución de la forma republicana por la forma monárquica de gobierno. Pero sí se atenta contra ella haciendo tal sustitución o pretendiendo hacerla por mecanismos diversos a los concretos procedimientos de reforma consagrados por el artículo 331 y sus procedimientos de reforma, porque la referencia es mucho más precisa que la que el artículo 132, inciso 6° del Código Penal hace a "medios no admitidos por el Derecho Público Interno", desde que tales procedimientos de reforma son los únicos que habilita nuestro Derecho Público Interno.

En cuanto a la segunda hipótesis, la de impedir o dificultar el ejercicio directo o indirecto de la soberanía, por el Cuerpo Electoral en el primer caso y por los Poderes representativos en el segundo, recoge la distinción exacta que hace el artículo 82 de la Constitución, a cuyo tenor el Cuerpo Electoral ejerce en forma directa la soberanía de la nación, "en los casos de elección, iniciativa y referendum", y los Poderes representativos lo hacen en forma indirecta y con arreglo a las reglas constitucionales.

En definitiva, la conducta punible se configura cuando se impide o dificulta el ejercicio de la soberanía. Y ello porque siendo el delito de "lesa Nación", lo que quiere decir que es la Nación su sujeto pasivo (Jiménez de Aréchaga, ob.cit.p.198) cuyo atributo jurídico definitorio es la soberanía, el ataque a la soberanía es precisamente lo que lesiona el bien jurídico tutelado por la norma penal.

La norma establece, asimismo, que la competencia para juzgar a los reos de lesa Nación es de la Suprema Corte de Justicia. Esta solución razonable, dada la gravedad política de la causa a sustanciar y fallar, es, además, la única constitucional, desde que el artículo 239 de la Carta comete a la Corte, en su inciso 1°, "Juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna ...". La inteligencia de este antiguo precepto, que nos legó la Carta Fundacional de 1830, ha suscitado desde

La publicidad del juicio está impuesta por el inciso 1° del artículo 1° del artículo 239 de la Constitución para todos los asuntos de competencia originaria de la Corte. La oralidad del juicio es la única manera de que la publicidad sea efectiva y, además, de que la lentitud inevitable del procedimiento escrito no dilate la sustanciación de causas de gran repercusión política. Por lo demás, es la mejor solución técnica.

En cuanto a la adopción del sistema de instancia única, con sentencia no recurrible sino mediante un recurso de revisión, obedece a la inconstitucionalidad flagrante del sistema de dos instancias en causas de competencia exclusiva de la Corte, según la opinión del desaparecido Catedrático Dr. Aníbal Barbagelata (en Jiménez de Aréchaga, "La Constitución Nacional", tomo VIII, pág. 55).

En cuanto al artículo 4°, la eventual disolución del Parlamento fuera del caso previsto por el artículo 148 de la Constitución, o sea sin mediar censura parlamentaria a uno o más Ministros, configura el ejemplo típico del golpe de Estado presidencial y es, por consiguiente, un acto contrario a Derecho, la violación más grosera de la Constitución, que no sólo exime a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo de la obligación de obedecer a su jerarca, sino que los habilita a desconocer y resistir la ejecución de ese acto ilegítimo.

Así lo establece esta disposición, pero con ello no basta. La experiencia enseña que estos asaltos a las Instituciones se hacen efectivos porque siempre hay funcionarios militares o policiales —muchos o pocos— que comparten o acatan la decisión y utilizan las fuerzas bajo su mando para hacerlos efectivos. Hay, pues, que establecer claramente que esta conducta es tan delictiva como la del Presidente de la República y la de los Ministros que disponen la disolución del Parlamento y configura el mismo delito de lesa Nación que aquéllos cometen en tal caso.

La supresión expresa de la obediencia al superior como causa de justificación eximente de la responsabilidad penal, obedece al propósito de eliminar dudas al respecto. En rigor jurídico sería innecesaria, por cuanto entre los requisitos exigidos por el artículo 29 del Código Penal para que exista obediencia debida, se cuenta el de que la autoridad de la que emane la orden sea competente para darla. Y es obvio que el Poder Ejecutivo es incompetente para dar la orden de disolver al Parlamento. El cumplimiento de la ley y, a fortiori, el de la Constitución, es lo que precisamente obliga a no cumplir la orden y opera como causa de justificación del desacato en que, de otro modo, incurrirían los funcionarios.

El artículo 5° pone una valla necesaria al ejercicio de las principales funciones públicas bajo una dictadura. No se crea, al efecto, una nueva figura delictiva, sino que se precisa lo que, en puridad jurídica, es obvio. Que los que asumen funciones en órganos electivos o substitutivos de éstos, así como en órganos que deben ser designados por la Asamblea General, y lo hacen por mandato del Poder Ejecutivo de facto o de órganos constitucionalmente inexistentes, incurren en el delito de usurpación de funciones, que consiste en asumir o ejercer **"indebidamente"** funciones públicas. (Art. 166 del Código Penal)

De antiguo está demostrado que el temor a la pena no aparta a muchos de la senda del delito. No obstante, el orden jurídico debe decir con toda claridad que los sirvientes de los regímenes de facto no ejercen una opción política más o menos discutible o censurable, sino que cometen un delito. Y entre ellos incluimos a quienes vienen a desplazar a funcionarios designados con arreglo a la ley en virtud de nombramientos realizados por órganos inexistentes y/o incompetentes, y por razones descarnadas de persecución política contra los despojados de sus cargos.

Agregamos, por último, que tal ejercicio ilegítimo de funciones nunca puede generar derechos jubilatorios ni pensionarios, sanción que se hace extensiva al ejercicio de cargos de coronel, capitán de navío y demás oficiales superiores, que son quienes, poniendo las fuerzas bajo su mando al servicio de los regímenes de facto, hacen posible su instauración y subsistencia. No es siquiera concebible que la usurpación de funciones y la utilización de la fuerza pública para arrasar la Constitución, genere idénticos derechos que el servicio fiel y legal del Estado.

El artículo 6° define, en ejercicio de la facultad de interpretar la Constitución que tiene la Asamblea General, por el inciso 20 del artículo 85 de la Carta, determinados casos graves de violación constitucional por el Presidente de la República, que, sin excluir otros, pues la enumeración no es taxativa, pueden dar mérito a la promoción de un juicio político contra dicho Magistrado.

Y decimos "pueden", en lugar de "deben", porque el ejercicio de esta atribución por la Cámara de Representantes es facultativo y no preceptivo, desde que el artículo 93 de la Constitución la califica de "derecho" y no de deber. La interpretación de esta disposición confusa es una necesidad expresada desde tiempo atrás por la Cátedra. La norma fue modificada en las reformas de 1952 y 1967, pero no logró aclararse su sentido. Se persistió en mantener la locución "u otros delitos graves" luego de la alusión a la "violación de la Constitución", de donde surge la duda de si tal violación tiene que configurar un delito grave y de cuál o cuáles son las violaciones que son asimilables a un ilícito penal de entidad. Este artículo 6° viene a clarificar este problema y a eliminar dudas sobre la pertinencia del juicio político en casos graves de violación de la Constitución.

No entramos en la fundamentación de la inclusión de tales casos en el precepto, porque estimamos muy claro su carácter de infracción de la Carta en su conjunto, de atentado contra el orden institucional general o de ataque al equilibrio que debe existir entre los poderes del gobierno, en virtud de las actuaciones políticas del Presidente de la República que le están expresamente vedadas.

El artículo 7° extiende a los Ministros estas causales de promoción del juicio político, con exclusión de aquellas que sólo proceden "intuitu personae" en el caso del Presidente de la República.

Por último, el artículo 8° deroga el artículo 132, inciso 6°, del



*El Directorio del Partido Nacional se reunió varias veces en los últimos días a fin de tratar la problemática de las violaciones a los Derechos Humanos.*

Código Penal, esto es la figura penal del "Atentado contra la Constitución", por las razones expresadas al referir al artículo 1° en esta exposición de motivos y, en síntesis, porque esto tutela el mismo bien jurídico con mayor precisión y vigor jurídico.

II

El capítulo segundo del proyecto recoge, aunque no desde un enfoque procesal, la preocupación básica que inspiró, en su momento, el proyecto de ley presentado por los senadores Hugo Batalla y Alberto Zumarán, respecto de la no regulación por el Derecho Positivo del fenómeno aberrante de la tortura.

El artículo 9° viene a colmar ese vacío y tipifica como delito autónomo el delito de torturas que, hasta el presente y por sus resultados dañosos en la persona de la víctima, debía incriminarse como delito de lesiones, ordinarias, graves o gravísimas, según su entidad y consecuencia sobre el sujeto pasivo.

Por ser, sin duda, un delito contra la personalidad física y moral del hombre, se le ubica en el Título XII del Código Penal, como artículo 316 bis y a renglón seguido del delito de lesiones personales, con el que guarda una conexión fáctica y de resultado objetivos, pero del que se distingue nítidamente en el plano subjetivo, por la particular intencionalidad del ágente, que se perfila con claridad en la descripción del tipo delictivo.

La locución "El que..." con que comienza el precepto, determina que cualquier persona –y no sólo un funcionario público– puede cometer este delito, desde que la apelación a la tortura es propia de toda forma de terrorismo, se practique éste al amparo del poder del Estado o por las organizaciones subversivas que persigüen su aniquilamiento.

La penalidad prevista, por una razón de congruencia con el sistema del Código y, en especial, con la que corresponde a la figura del homicidio no agravado (Artículo 310), se sitúe entre el mismo mínimo de este delito –20 meses de prisión– y un máximo de 10 años de penitenciaría, algo inferior al del homicidio. La elevación de los mínimos cuando los resultados del evento ocurrió luego: la instalación de un régimen dictatorial y los trágicos episodios que jalonaron su permanencia.

Es por ello que el proyecto postula una diferencia en el tratamiento de dos circunstancias históricas distintas: el enfrentamiento bélico con la guerrilla, cuyos excesos es explicable imputar a esa lógica perversa a que se hacía mención; episodio históricamente concluido –a estar a las declaraciones de los propios mandos militares– el 15 de noviembre de 1972; y lo que, concomitantemente y posteriormente, ocurrió, que no alcanza, por su naturaleza, siquiera a este tipo de explicación.

Asimismo, se ha dicho, y se ha dicho bien, que casi todos los episodios de la vida nacional que implicaron un enfrentamiento dentro del cuerpo social, finalizaron en un acto de generosa reconciliación. No dudamos que este valor debe presidir hoy también las soluciones.

No habrá posibilidad de afianzar la paz si se cultiva como una obsesión la reparación de todos y cada uno de los agravios que la dictadura infligió a la comunidad nacional.

Pero lo que distingue en su esencia la cuestión actual de otros episodios de la vida del país es una doble condición de aquélla: el título al cual actuaron los agentes y el carácter mismo de los hechos que realizaron.

A diferencia de lo que ocurrió en el pasado, la conciencia colectiva valora hoy de distinta manera ciertas conductas. La vida y la dignidad humanas son, así, reconocidas como valores supremos e intangibles en una dosis mayor al que se les reconocía en los turbulentos tiempos de nuestras guerras civiles.

Por vez primera en la historia del país, se trata de conocer sobre hechos practicados al amparo del aparato estatal, cuando no desde este mismo aparato. No son los excesos de una banda o fracción armada, sino episodios ejercidos sistemáticamente por servidores públicos en el pretendido ejercicio de un designio de la autoridad.

dañoso son lesiones graves o gravísimas, se impone para no equipararlos a los previstos para estos delitos, que también son de veinte meses de prisión, siendo que el delito de torturas es, sin duda, de mayor gravedad que cualquiera de las formas de lesiones.

En cuanto a la exigencia de que la acción típica se configure "sin intención de matar", resulta de que, en tal supuesto, se estaría ante un caso de tentativa de homicidio. Y ella explica la introducción, por el artículo 10° del proyecto, de la agravante de torturas en la figura del homicidio muy especialmente agravado (Artículo 312 del Código), hipótesis en que la pena se eleva a un mínimo de quince años y un máximo de treinta años de penitenciaría. Y se logra así evitar que por aplicación de la penalidad correspondiente al delito tentado (artículo 87 del Código), que es de la tercera parte a la mitad de la pena del delito consumado, se incurra en la incongruencia de que las torturas con intención de matar, –tentativa de homicidio– sean penadas en forma más benigna que las torturas "strictu sensu", esto es sin intención de matar.

El artículo 11°, que cierra el segundo capítulo del proyecto, agrega al elenco de agravantes genéricas que estatuye el artículo 47 del Código Penal, dos más: la "causa de terrorismo" y la "asociación subversiva".

No es preciso insistir en el gravísimo problema que para el mundo entero representa el fenómeno del terrorismo. Nuestra legislación, tampoco aquí, nada prevé al respecto, no obstante lo cual, nuestro país ha ratificado algunas Convenciones internacionales que apuntan a la búsqueda de mecanismos para combatirlo (Convención de la O.E.A.) "para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa cuando estos tengan trascendencia internacional", "Convención Internacional contra la toma de rehenes" de la O.N.U., etc.)

Lo que califica a un delictivo como terrorista, más allá de la finalidad política o no que guíe al agente, es el medio empleado, susceptible de causar "terror" a la población. Es este el concepto que recoge el nuevo agravante que pretende incorporarse a través del nuevo numeral 16°) del artículo 47.

El numeral 17° propuesto regula como agravante la circunstancia de que el delito, con prescindencia de su naturaleza intrínseca, sea cometido por el agente en su carácter de miembro de una organización subversiva.

Nuestra legislación creó, por Ley N° 14.068 de 12 de julio de 1972, el delito de "asociación subversiva". Esta figura delictiva desapareció con la Ley N° 15.737 de 8 de marzo de 1985. Hoy no se procura recrearlo como tipo autónomo, sino únicamente como agravante genérica.

Para ello se ha ajustado la descripción del carácter subversivo de la organización a lo que, en materia de atentado a la Constitución, prevé el artículo 1° del proyecto.

III

El Capítulo III del proyecto (Artículos 12 a 21) contiene un conjunto de disposiciones que apuntan a resolver los problemas jurídicos –penales y procesales– derivados de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen dictatorial.

Resulta necesario explicar el espíritu y los criterios políticos con que el Partido Nacional ha encarado esta iniciativa.

El Partido Nacional ha sido parte sufriente y combatiente en todos los episodios de la vida nacional, incluidos, por supuesto, los doce años de lucha contra la dictadura. Por ello su interpretación del pasado reciente y su propuesta para superarlo no son más, en definitiva, que una proyección de su actitud histórica y de las constantes que han marcado su acción. Es, según creemos, la interpretación ponderada y razonable de lo que quiere y ansía la conciencia nacional.

Es con este espíritu que el proyecto alienta el propósito de lograr una solución justa y definitiva al conflicto que plantean las heridas aún abiertas por la década larga de tragedia colectiva.

Un repaso de la historia reciente contribuye a ilustrar la actitud del nacionalismo frente al problema.

Desde fines de la década de los "60" el Uruguay se vio envuelto en una espiral creciente de violencia que, como ya se dijo en cercana ocasión, fue "... promovida por la organización autodenominada MLN con fines políticos genéricamente revolucionarios, y dirigida, en concreto, a cambiar por la fuerza las instituciones constitucionales de vigencia tradicional en el país. La violencia concluyó por la derrota de sus gestores y a ella siguió una paz material impuesta por los vencedores." (Proyecto de Ley de Amnistía; Diario de Sesiones de la Cámara de de Senadores, T. 287, P. 286).

Una minoría soberbia se alzó contra las instituciones, delinquió y practicó con insania actos diversos de terrorismo. La comunidad nacional fue agredida y el gobierno de la época recurrió para defenderla a la institución competente en el terreno bélico, las Fuerzas Armadas.

En ese período, que se cierra en la primavera de 1972, se vivió la lógica perversa de la guerra y se cometieron muchos abusos injustificables desde todo punto de vista, pero destruido el aparato militar terrorista, las Fuerzas Armadas, so pretexto de seguir combatiendo la subversión, destruyeron el orden constitucional y, a través de muchos de sus integrantes, perpetraron actos violatorios de los derechos fundamentales del hombre.

No es tarea ociosa señalar el origen de esos enfrentamientos que el país vivió. Supone la irrenunciable necesidad de reiterar la condena y de rechazar las interpretaciones que, de alguna forma, terminan justificando la agresión subversiva o, cuando menos, inscribiéndola en un contexto de violencia del cual no son responsables quienes primero se alzaron contra el país y sus instituciones.

Supone, también, la condena igualmente enérgica a los excesos ocurridos en la represión y, sobre todo, el repudio que nos merece lo que, como corolario de esos acontecimientos,

También, por vez primera, determinadas conductas escaparon a los parámetros de una guerra –que, por otra parte, no la había– y constituyeron hechos esencialmente condenables.

Todos sabemos que en el Uruguay, en los años pasados, agentes de los servicios públicos de seguridad y defensa nacionales, perpetraron una innumerable cantidad de violaciones al ordenamiento jurídico. Alguna de ellas pueden haber sido consecuencia de las condiciones mismas del enfrentamiento; respecto de otras, de entidad menor, la sociedad debe estar dispuesta a no enjuiciarlas en aras de la reconciliación nacional. Pero algunas de estas conductas repugnan de forma tal el sentimiento ético de la comunidad nacional, que no pueden ignorarse sin más, ni dejarse de juzgar.

Ante esta situación, el proyecto, que contiene soluciones de índole exclusivamente procesal, apunta a dos finalidades: limitar el ejercicio de la acción pública a las violaciones graves de los derechos humanos cometidas durante el período y asegurar su conocimiento y resolución por órganos cuyos procedimientos permitan una rápida elucidación, eviten la alarma social y den garantías suficientes.

En nuestro criterio, las soluciones propuestas logran el equilibrio indispensable entre estos valores y, precisamente por ello, constituyen la única posibilidad real de rescatar las exigencias éticas en juego, a través de la acción del Poder Judicial.

Es ilusorio creer que, en cuestiones tan delicadas, los mecanismos a todas luces insuficientes y penosamente lentos de la justicia penal común permitan la instrucción de procesos con prontitud y eficacia.

Siempre en el orden de las consideraciones generales, todo lo expresado no impide al Partido Nacional, ausente de las negociaciones previas a las elecciones de 1984, apreciar las urgencias políticas de la hora y la necesidad imperiosa de reinsertar efectiva y definitivamente a las Fuerzas Armadas en la vida institucional de la Nación.

Esta consideración, naturalmente, no pasa por la prevención hacia toda actitud castrense, sino, exactamente, por la tesitura opuesta. Pertenecemos a una colectividad que, nacida con la Patria, fue fundada por un ilustre militar. A ella –en la paz y en la guerra– le han servido insignes figuras de la milicia. No puede menos, así, que afirmar el carácter de imprescindible institución nacional de las Fuerzas Armadas.

Los nacionalistas, por ello, deseamos fervorosamente preservarlas y enaltecerlas. Y ello exige, entre otras cosas, que no se impute a la Institución, a los ejércitos, no los graves errores de que efectivamente fueron partícipes, sino hechos delictivos que, por su naturaleza, repugnan a la conciencia colectiva y deshonran a quienes los cometieron y sólo a ellos.

En cuanto a las soluciones concretas consagradas en las disposiciones de este Capítulo, el artículo 12° atribuye a la Suprema Corte de Justicia la competencia para conocer de las causas por delitos que configuraron violaciones de los derechos humanos. Asimismo, comete el rol de acusador público al Fiscal de Corte, por ser quien cumple las funciones inherentes al Ministerio Público ante aquella.

Hemos pensado que la extraordinaria trascendencia ética y política de estos procesos exige rodear su sustanciación de las máximas garantías.

Y, en tal sentido, nada mejor que quien juzgue en los mismos sea el órgano que está en la cúspide del Poder Judicial, que asegura el mayor acopio de experiencias y capacidad en sus integrantes y, por ello, el menor riesgo de desacierto en sus decisiones.

Lo previsto, por otra parte, encuadra en la posible ampliación legislativa de la competencia jurisdiccional de la Suprema Corte, a tenor de los numerales 1° y 8° de la Constitución.

Entiende el Partido Nacional, además, que esta solución es la única que abre la posibilidad de hacer efectivas las responsabilidades penales en juego no prolongar por un largo lapso el clima de inconveniente agitación pública y política en torno al problema. En efecto, de incluirse los presumarios y los eventuales sumarios en la competencia de los Juzgados Letrados de lo Pnal, sobrecargados de trabajo y atados a mecanismos procesales engorrosos y de desesperante lentitud, nada podría dilucidarse con un mínimo de celeridad y eficiencia. Más aún, por la vía de la evacuación de citas de los testigos y de la inevitable aplicación de las normas sobre conexión de causas y acumulación de autos, se correría el riesgo de la progresiva prescripción de todos los delitos. Y ello, porque la interrupción de la prescripción requiere "orden judicial de arresto" y todos los delitos anteriores a setiembre de 1976 ya prescribieron, con excepción de los homicidios, que lo hacen a los quince años de su comisión (Artículo 117 y 120 del Código Penal). Todo lo cual significa que mientras se fueren instruyendo los interminables presumarios irían prescribiendo los homicidios posteriores a setiembre de 1971 y los demás delitos cometidos después del mismo mes de 1976.

El artículo 13° delimita el ámbito en que operará la actuación de la Suprema Corte de Justicia respecto de los delitos que configuraron violaciones a los derechos humanos. Una primera limitación, temporal, descarta los ilícitos penales anteriores al 1° de marzo de 1967 y posteriores al 1° de marzo de 1985. Esto último por la obvia razón de que en esa fecha se restableció la democracia. Lo anterior, porque el Partido Nacional entregó el gobierno en esa fecha y rechaza la mera suposición de que se hayan violado los derechos humanos mientras él lo ejercía.

La exigencia de un elemento intencional adicional en el autor del delito, sea el móvil político o la conciencia de haber actuado en ejercicio de la función pública, manifestada también en el amparo del poder del Estado que se investía —que revela, asimismo, la intencionalidad política— excluye a los delitos cometidos por funcionarios públicos no en su calidad de tales sino por motivaciones criminosas comunes. Así, un homicidio o

# GOBERNAR DE FACTO NO GENERA PASIVIDAD

## *Define Violación a los DD.HH. Entre los Años 1967 y 1985 y Contra la Subversión*

un delito de lesiones cometidos por un incidente personal con la victima.

La tercera delimitación es objetiva y refiere a las figuras delictivas pasibles de ser incriminadas. La fundamentacion es obvia, por cuanto es evidente que no existe preocupacion por el juzgamiento de delitos menores y porque, ademas, ello derivaria en la proliferación de los procesos con su inconveniente secuela de enlentecimiento y complicaciones procesales. En cuanto al literal B), la vinculación de la desaparicion de personas con diversos delitos obedece a que aquella no esta tipificada como delito autómomo en el Codigo, por lo que solo podra ser juzgada en cuanto el hecho de la desapacicion, o sus consecuencias, configuren por si otros tipos delictivos.

Una previsión fundamental es la del literal c) de este articulo, que se vincula a la referida inconveniencia de la proliferación de causas y que, sobre todo, parte del hecho real de que cuando no se ha denunciado ya un delito tras año y medio de convivencia democrática, es porque existen razones poderosas y personales para no hacerlo.

Considera el Partido Nacional que el problema que está planteado en el pais en torno a esta ardua cuestion no es, por supuesto, el de saciar una sed innoble de venganza ni el de instigar a los miles de damnificados, directa o indirectamente, a acumular infinidad de denuncias de hechos mas o menos graves, asi como tampoco el de exigir por imperativo ético la averiguación y castigo de todos los delitos. la verdadera cuestión, lo que es motivo del debate que ha conducido a esta situacion, es si los delitos ya denunciados van a ser juzgados, si al particular que ha reclamado justicia, ésta le va a ser concedida mediante el funcionamiento regular del Poder Judicial o si, por el contrario, le va a ser denegada, cualquiera sea el mecanismo o artilugio juridico que conduzca a la impunidad.

El articulo 14º del proyecto resulta el complemento indispensable de las previsiones del articulo 13. Su manejo de la nocion de "preclusion" refleja fielmente el caracter procesal de las soluciones que el Partido Nacional propone para este problema.

En ese sentido, la preclusión, como instituto procesal, ha sido pacificamente admitido por la doctrina, que la define "....generalmente, como la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal", según enseñaba Couture ("Fundamentos del Derecho Procesal Civil, 3rs. ed., 1981, P. 106). Y es con ese alcance, precisamente, que el proyecto la recoge.

El literal b) es la consecuencia lógica de las evoluciones [illegible]



*En la residencia del Presidente del Directorio Nacionali Previamente y luego de un detenido análisis se había a*

embargo, continúa sobre el tapete, en virtud de las contiendas de competencias planteadas por los jueces militares toda vez que se presentan ante la Justicia Penal ordinaria denuncias que, en principio, comprometen la responsabilidad de militares.

Por otra parte, la desdichada experiencia vivida bajo el imperio de la Ley de Seguridad del Estado [illegible]

# Contra la Subversión

un delito de lesiones cometidos por un incidente personal con la víctima.

La tercera delimitación es objetiva y refiere a las figuras delictivas pasibles de ser incriminadas. La fundamentación es obvia, por cuanto es evidente que no existe preocupación por el juzgamiento de delitos menores y porque, además, ello derivaría en la proliferación de los procesos con su inconveniente secuela de enlentecimiento y complicaciones procesales. En cuanto al literal B), la vinculación de la desaparición de personas con diversos delitos obedece a que aquella no está tipificada como delito autómomo en el Código, por lo que sólo podrá ser juzgada en cuanto el hecho de la desapacición, o sus consecuencias, configuren por sí otros tipos delictivos.

Una previsión fundamental es la del literal c) de este artículo, que se vincula a la referida inconveniencia de la proliferación de causas y que, sobre todo, parte del hecho real de que cuando no se ha denunciado ya un delito tras año y medio de convivencia democrática, es porque existen razones poderosas y personales para no hacerlo.

Considera el Partido Nacional que el problema que está planteado en el país en torno a esta ardua cuestión no es, por supuesto, el de saciar una sed innoble de venganza ni el de instigar a los miles de damnificados, directa o indirectamente, a acumular infinidad de denuncias de hechos más o menos graves, así como tampoco el de exigir por imperativo ético la averiguación y castigo de todos los delitos. la verdadera cuestión, lo que es motivo del debate que ha conducido a esta situación, es si los delitos ya denunciados van a ser juzgados, si al particular que ha reclamado justicia, esta le va a ser concedida mediante el funcionamiento regular del Poder Judicial o si, por el contrario, le va a ser denegada, cualquiera sea el mecanismo o artilugio jurídico que conduzca a la impunidad.

El artículo 14º del proyecto resulta el complemento indispensable de las previsiones del artículo 13. Su manejo de la noción de "preclusión" refleja fielmente el carácter procesal de las soluciones que el Partido Nacional propone para este problema.

En ese sentido, la preclusión, como instituto procesal, ha sido pacíficamente admitido por la doctrina, que la define "....generalmente, como la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal", según enseñaba Couture ("Fundamentos del Derecho Procesal Civil, 3rs. ed., 1981, P.106). Y es con ese alcance, precisamente, que el proyecto la recoge.

El literal b) es la consecuencia lógica de las exclusiones contenidas en el artículo anterior, por la vía de las limitaciones objetivas (literales a) y b) del artículo 13.

La incidencia de la limitación temporal surge del exordio de este artículo.

Dichas limitaciones no podrían hacerse efectivas, en la práctica, sino precluye, respecto de los delitos de que se trate, el ejercicio de la pretensión punitiva estatal.

Un concepto distinto inspira el literal b) de este artículo 14º, relacionado con la distinción conceptual entre los excesos cometidos antes y después de la finalización de la lucha militar contra la guerrilla, según se explicitó en las consideraciones generales sobre este capítulo. La incidencia práctica de esta disposición ha de ser mínima, por cuanto casi todos los delitos cometidos en le período anterior al 15 de noviembre de 1972, —fin de las operaciones bélicas contra la subversión vencida— no podrán ser juzgadas por estar prescriptos en su mayoría.

De lo que se trata es de precisar que existe una consideración distinta, más benigna, para los delitos que se hayan cometido en ejercicio de la función específica de someter por las armas a los subversivos y en ocasión de operativos bélicos, de enfrentamiento armados, los que no se justifican, pero bien pueden explicarse en circunstancias tan críticas para quienes debieron vivirlas como integrantes de las Fuerzas Armadas. Esta



*En la residencia del Presidente del Directorio Nacional/ Previamente y luego de un detenido análisis se había a*

embargo, continúa sobre el tapete, en virtud de las contiendas de competencias planteadas por los jueces militares toda vez que se presentan ante la Justicia Penal ordinaria denuncias que, en principio, comprometen la responsabilidad de militares.

Por otra parte, la desdichada experiencia vivida bajo el imperio de la Ley de Seguridad del Estado en materia de juzgamiento de civiles por la justicia militar, aconseja cerrar el paso a cualquier intento futuro de retorno a esa solución contraria a la Constitución y a la tradición nacional.

La interpretación que postula el artículo 22º del proyecto es la que respalda la mejor doctrina nacional y la jurisprudencia recientísima de la Suprema Corte de Justicia. Se basa, además, en los siguientes principios interpretativos.

A) Con arreglo al principio de separación de poderes, la función jurisdiccional es siempre ejercida —de manera privativa— por el Poder Judicial, salvo excepción constitucional expresa. Desde que la justicia militar, en lo orgánico, depende del Poder Ejecutivo, el artículo 253 de la Constitución es una clara excepción al principio antedicho. Pero, como toda excepción, debe interpretarse en forma restrictiva.

B) El tenor literal de la norma, además, tiene un claro sentido restrictivo, desde que expresa que esta jurisdicción "... queda limitada a...". Y, si queda limitada, va de suyo que en la legislación anterior a 1934—no existían antes previsiones constitucionales— no estaba limitada o, por lo menos, lo estaba menos. Y en esa legislación anterior jamás se entendió que los civiles pudieran cometer delitos militares, ni tampoco se aceptó que los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz pudieran ser juzgados sino por los jueces penales del fuero común.

preclusión, sin embargo, no alcanza a los excesos delictivos cometidos contra los vencidos, que, ya detenidos e inermes, se encontraban en una prisión o en lugar y circunstancias similares. Ambas situaciones son distintas desde el punto de vista ético, y así debe quedar en claro.

El artículo 15° del proyecto dice relación con una categoría específica de delitos: aquellos realizados por funcionarios públicos con la finalidad de procurar, para el agente o para un tercero, un provecho económico.

Es de toda evidencia que el interés político en dotar a la excepcional situación que vivió la República de un tratamiento procesal de análogo carácter, no puede alcanzar al extenso elenco de delitos que pueden haberse cometido con una finalidad de lucro.

Para ello, a través de esta disposición, se excluye a este tipo de conductas del régimen que estatuye el Capítulo II y se las somete al régimen común de averiguación y juzgamiento.

Los artículos 16° al 21° regulan el procedimiento a seguir por la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 12° para el juzgamiento de los delitos que menciona el artículo 13°.

El artículo 16° del proyecto dispone que la Corte cometerá la instrucción de la primera etapa del proceso —el presumario (ve. arts. 112 y ss. del C.P.P.)— a instructores que designará al efecto. Los incisos segundo, tercero y cuarto de este artículo mencionan, sucintamente, las facultades de estos Instructores.

Lógicamente, la instrucción, por sus propias características, exige que los actos procesales correspondientes no puedan ser realizados en forma corporativa. De ahí la necesidad que ella corra por cuenta de un Instructor.

A su vez, teniendo en cuenta que el proceso que se regula tiene una única instancia, se ha entendido prudente que esta instrucción no la realice cualquier de los Ministros de la Corporación, sino la persona a quien la Corte libremente designe, de forma de asegurar el examen de sus actos por el Superior.

El artículo 17° se limita a regular el pasaje de las denuncias en trámite del Juzgado donde están hoy radicadas, a la Suprema Corte de Justicia y dispone un plazo para efectuarlo (10 días) así como que dicho pasaje se hará en el estado en que las actuaciones se encuentren.

El artículo 18° contiene una norma de singular importancia; por ella se fija un plazo máximo de noventa días para instrucción del presumario.

Se ha entendido indispensable, por muy diversas razones, que la etapa de averiguación de los hechos denunciados esté sujeta a un límite temporal. La principal de ellas es la necesidad que, a nuestro juicio, el país siente de concluir rápidamente con el doloroso trámite de revisión del pasado. La instrucción sin plazo supone, como ocurre en cualquier expediente penal, la eternización de los trámites, y, de hecho, la permanencia "sine die" de "causas abiertas" que nunca terminan por llegar a un resultado, cualquiera fuere éste.

El plazo propuesto, creemos, es harto suficiente para una investigación rigurosa de la verdad.

El inciso segundo de este artículo regula la conducta del Instructor: vencido este plazo o concluida que fuere, antes de ello, la instrucción, debe elevar los autos a la Corte, proponiendo el procesamiento o el archivo, tal cual lo establece el artículo 112° del C.P.P.

En todo caso, es la Corte quien resuelve en un sentido o en otro.

Naturalmente, el procesamiento sólo puede disponerse "previo interrogatorio del indagado...", y el que "...se practicará en presencia del Defensor..." (Art. 126 del C.P.P.).

Por fin, se establece que el plazo de noventa días se suspende cuando medie orden de prisión.

El artículo 19° establece las consecuencias jurídicas del pronunciamiento de la Corte según disponga el archivo o el procesamiento. La innovación más significativa consiste en que el archivo supone la preclusión del ejercicio de la acción pública. La causa queda definitivamente cerrada, sin perjuicio de la acción civil.

El artículo 2° reglamenta las etapas posteriores del proceso, en caso de que exista procesamiento:

a) sumario instruido por el Instructor y sujeto a un plazo de noventa días;

b) manifiesto y ampliación (Arts. 163 y s.s. del C.P.P.).c) pronunciamiento del Ministerio Público; y

d) plenario, para el cual se ha optado por las reglas procesales estatuidas en la Ley de creación de la Corte (N° 3.246 de 27 de octubre de 1907) por considerarlas las más adecuadas al efecto, al prever un procedimiento rápido y expeditivo.

El artículo 21°, por fin remite en lo no previsto en los artículos anteriores, a las reglas generales contenidas en el Código de Procedimiento Penal.

## IV

El capítulo IV del proyecto —artículo 22— refiere a la interpretación del artículo 253 de la Constitución. Entiende el Partido Nacional que en esta oportunidad el Parlamento debe ejercer la atribución que le comete el inciso 20 del artículo 85 de la Carta y resolver de una vez y por todas el alcance constitucional de la competencia que la norma citada asigna a la jurisdicción militar.

Es bien sabido que en los años previos al golpe de Estado del 27 de junio de 1973 la cuestión fue muy debatida y mereció pronunciamientos cambiantes de la Suprema Corte de Justicia. Más aún, bajo el imperio de circunstancias políticas anormales, la mala tesis fue consagrada en la Ley de Seguridad del Estado —N° 14.068—, que permitió que los jueces militares juzgaran a civiles.

La solución inconstitucional de dicha Ley fue derogada no bien se restableció la democracia, y por la Ley N° 15.737, que amnistió a los presos políticos de la dictadura. La cuestión, sin

C) El antecedente directo del actual artículo 253 fue el artículo 95 de la Constitución española de 1931 que rezaba: "La jurisdicción penal militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de todos los institutos armados. No podrá establecerse fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra, con arreglo a la ley de orden público".

Dado que la jurisdicción militar —de acuerdo al sentido natural y obvio de esta locución— era una jurisdicción **de y para los militares**, esto es un fuero personal de los militares, heredado de la antigua y anacrónica legislación española, al ser suprimido éste de la misma por dicho artículo 95 de su Carta de 1931, que elimina, según vimos, "fuero alguno por **razón de las personas**", el principio que la regía se ha invertido: los jueces militares no juzgan siempre a los militares sino en los casos de excepción taxativamente previstos en su norma atributiva de competencia: delitos militares y estado de guerra.

De lo expresado y del hecho de que el artículo 253 distingue entre delitos comunes y delitos militares, resulta que éstos sólo pueden ser cometidos por militares y tutelan bienes jurídicos específicos de la organización castrense, diversos de los amparados por el Código Penal ordinario (literal A del artículo 22). El concepto de delito militar, pues, está doblemente limitado: en lo subjetivo y en lo objetivo, "ratione personae y ratione materiae". Por dos razones: porque si los civiles nunca pueden ser juzgados por jueces militares —como veremos— mal pueden cometer delitos militares, y porque si el precepto distingue entre delitos militares y delitos comunes, y reconoce que los militares pueden cometer estos últimos, es evidente que los militares solo cometen delitos militares cuando lesionan bienes jurídicos diversos de los tutelados en la legislación penal ordinaria.

El literal B del artículo 22 define la otra hipótesis en que es competente la justicia militar, esto es el estado de guerra, con arreglo a las normas constitucionales que aluden al fenómeno bélico, que están sin duda referidas a la guerra convencional con otros Estados.

El literal C define el delito común, por una razón de correspondencia y congruencia con el literal A. Esta figura jurídica es conceptualmente clara y no puede generar dudas.

El literal D comienza reiterando, con leve variante de redacción, la segunda oración de la disposición constitucional interpretada. Luego reconoce que, existente el estado de guerra, los jueces militares son competentes para conocer de los delitos comunes cometidos por militares. De lo contrario, carecería de sentido distinguir la hipótesis del estado de guerra de la de los delitos militares.

El literal E, por último, cierra toda posibilidad de juzgamiento de civiles por la justicia militar. Ello no podía ocurrir en los tiempos en que esta jurisdicción era un fuero personal de los militares. Y menos aún después cuando la Constitución ha limitado su competencia respecto de los propios militares. Se agrega que la coparticipación —fáctica— en delitos militares no apareja responsabilidad penal para los civiles. Ello, por la obvia razón de que la conducta incriminada pierde su rango delictual cuando no la comete un militar. En cuanto a la hipótesis de coparticipación con militares en delitos comunes cometidos durante el estado de guerra, se aclara que el juzgamiento de los civiles compete siempre a la Justicia Penal ordinaria.

## V

El artículo 23 agrega al artículo 29 del Código un inciso que recoge, en líneas generales, una previsión necesaria que contenía el ya referido proyecto de ley de los senadores Batalla y Zumarán, en cuyo mérito se excluye como eximente de responsabilidad penal la obediencia al superior, por la vía de excluir la competencia de la autoridad para dar órdenes contradictorias con el respeto a los derechos humanos y cuyo cumplimiento configure determinados delitos. Obviamente explicitar el fundamento de tan necesaria disposición.

Por último, los artículos 24 a 26 modifican el Código Penal Militar en todo lo necesario para adecuarlo a las normas interpretativas del artículo 253 de la Constitución, cometidas en este proyecto, de modo de depurarlo de las normas groseramente inconstitucionales que contiene en esta materia.

EL PARTIDO NACIONAL, al presentar este proyecto de ley, considera cumplir con su deber para con el país. Entiende que, con él, la Nación podrá superar definitivamente las heridas del pasado, fortalecer sus instituciones democráticas y recuperar la esencia ética que define como tal a nuestra comunidad nacional.

Confía que la transformación en ley de esta iniciativa cerrará un capítulo sombrío de nuestra historia. La Patria, así, reconciliada y en paz, podrá dedicar sus esfuerzos a la construcción del porvenir.

Montevideo, setiembre de 1986

## PROYECTO DE LEY

### CAPITULO I

**Artículo 1°:** El que, por actos directos, atentare o prestare medios para atentar contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de gobierno por procedimientos no previstos por su artículo 331, dificultando o impidiendo el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral, o su ejercicio indirecto por los poderes representantivos que la Constitución establece, será juzgado como reo de lesa Nación por la Suprema Corte de Justicia y castigado con pena de cinco a treinta años de penitenciaría y de dos a diez años de inhabilitación absoluta.

**Art. 2°:** Serán también juzgados y castigados como reos de lesa Nación el Presidente de la República y los Ministros de Estado que fueren separados de sus cargos por la Cámara de Senadores previa promoción del correspondiente juicio político (artículo 93 de la Constitución).

**Art. 3°:** La Suprema Corte de Justicia podrá proceder de oficio pero siempre la acusación deberá ser deducida por el Fiscal de Corte, que actuará como acusador público (artículo 22 de la Constitución). El juicio será público y oral, aplicándose en lo pertinente, el Código del Proceso Penal. La sentencia será



*sta Wilson Ferreira Aldunate se sucedieron las reuniones con los distintos sectores blancos para dar forma a la iniciativa. cordado votar negativamente la propuesta gubernamental de amnistía y en cambio ajustar detalles del proyecto blanco que finalmente se presentó al Parlamento y del cual damos cuenta.*

pasible del recurso de revisión, el que deberá interponerse en audiencia pública que se celebrará el quinto día hábil siguiente a su notificación, en la cual ambas partes deberán expresar si consienten la sentencia, y en caso contrario, interponer el recurso y fundar verbalmente sus agravios. El recurso se sustanciará con un traslado que la otra parte evacuará también verbalmente y en otra audiencia celebrada, asimismo, al quinto día hábil siguiente. La Corte dictará sentencia definitiva en un término de treinta días corridos.

**Art. 4°:** Toda vez que el Poder Ejecutivo disponga la disolución del Parlamento fuera de la hipótesis prevista en el artículo 148 de la Constitución, tal decisión será desconocida y no cumplida por los funcionarios públicos sometidos a su jerarquía. El funcionario público militar o policial que utilice fuerzas bajo su mando para hacer cumplir tal decisión incurrirá en el delito previsto en el artículo 1° de esta ley. La obediencia al superior, en tal caso, no será considerada causa de justificación ni eximirá de la responsabilidad penal (artículo 29 del Código Penal). Si lo será, por el contrario, el cumplimiento de la ley (artículo 28 del Código Penal).

**Art. 5°:** El que, bajo un régimen de facto, se halle o no en ejercicio de su cargo un Presidente de la República electo con arreglo al artículo 151 de la Constitución, ejerciere funciones en órganos cuyos titulares deben ser electos por el Cuerpo Electoral o designados por la Asamblea General, o que hagan las veces de éstos, o en cargos polít[illegible]

uno o más Instructores que designará al efecto.

Los Instructores dispondrán de las mismas facultades y estarán sujetos a las mismas responsabilidades que los jueces del orden penal.

Podrán constituir despacho donde lo estimen oportuno para el mejor cumplimiento de su cometido.

La Suprema Corte de Justicia les facilitará los recursos humanos y los medios materiales necesarios para el desempeño de su tarea.

**Art. 17°:** Dentro de los diez días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, los Juzgados y Tribunales –tanto de la jurisdicción ordinaria como de la militar– remitirán a la Suprema Corte de Justicia, en el estado en que se encuentren, las denuncias radicadas ante sus sedes respectivas a que refiere el literal c) del artículo 13°, y todas las actuaciones de ellas derivadas.

Recibida cada denuncia, la Suprema Corte de Justicia, de inmediato, la destinará a un Instructor a fin de que practique todas las diligencias presumariales necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

**Art. 18°:** El presumario deberá ser instruido dentro del plazo de noventa días contados desde que el Instructor reciba los antecedentes.

Vencido dicho plazo, o antes, si considera concluida esta

Código Penal). Tal ejercicio ilegítimo de funciones, en ningún caso y a ningún efecto generará derechos jubilatorios ni pensionarios. Tampoco los generará, en iguales condiciones, el ejercicio de cargos de coronel, capitán de navío y demás oficiales superiores.

**Art. 6°:** Son violaciones de la Constitución que podrán dar mérito a la promoción del correspondiente juicio político, en el caso del Presidente de la República:

1) Formar parte de comisiones o clubes políticos, actuar en los organismos directivos de los Partidos o intervenir en cualquier forma en la propaganda política de carácter electoral.

2) Postular su reelección a la Presidencia de la República, cualquiera sea el mecanismo utilizado a tal efecto.

3) Autorizar o consentir que la jurisdicción militar juzgue a civiles.

4) Suspender la seguridad individual sin la anuencia de la Asamblea General o, en su caso, de la Comisión Permanente.

5) Mantener o volver a adoptar medidas prontas de seguridad levantadas por la Asamblea General o, en su caso, por la Comisión Permanente.

6) Interferir o impedir por cualquier medio el funcionamiento del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Electoral, así como recaudar o impedir en cualquier forma la ejecución de sus sentencias, el ejercicio de sus atribuciones o el cumplimiento de sus decisiones.

7) Mantener en sus cargos a Ministros censurados por la Asamblea General, luego del cumplimiento de los extremos exigidos por los artículos 147 y 148 de la Constitución.

**Art. 7°:** Estas causales de promoción de juicio político serán aplicables a los Ministros que, como integrantes del Poder Ejecutivo hayan contribuido a dictar los actos o participado de las conductas previstas en los incisos 3, 4, 5 y 6 del artículo anterior.

**Art. 8°:** Derógase el inciso 6° del artículo 132 del Código Penal.

## CAPITULO II

**Art. 9°:** Incorpórase al Capítulo II del Título XII del Libro II del Código Penal, el artículo 316 bis (Torturas), cuyo texto será el siguiente:

El que, sin intención de matar, causare intencionalmente a una persona sufrimientos graves, ya fueren físicos o mentales, o le aplicare castigos intencionales de igual naturaleza, con el fin de obtener de ella o de un tercero una confesión o una información, de castigarla por un acto que haya realizado o se sospeche que haya realizado, o de intimidar a esa o a otras personas, será castigado con veinte meses de prisión a diez años de penitenciaría.

Toda vez que del hecho se derivaren lesiones graves (artículo 317), el mínimo de la pena se elevará a tres años de penitenciaría, y a seis años de penitenciaría si del hecho se derivaren lesiones gravísimas (artículo 318).

**Art. 10°:** Incorpórase al artículo 312 del Código Penal un numeral 7° cuyo texto será el siguiente:

7°) Por medio de torturas (artículos 316 bis).

**Art. 11°:** Agréguese al artículo 47 del Código Penal los siguientes numerales:

16) (Causa de Terrorismo) Ejecutar el delito por medios que, por su naturaleza, puedan ocasionar terror a un número indeterminado de personas.

17) (Asociación subversiva) Cuando el autor del delito lo cometiere en su carácter de miembro de una asociación u organización que, por medio de la violencia, atentare contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de Gobierno.

## CAPITULO III

**Art. 12°:** Declárase que el conocimiento de los procesos por los delitos a que se refiere el artículo siguiente, constituye competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia (Artículo 239 numeral 1° de la Constitución y artículo 33 numeral 1° del Código del Proceso Penal).

El Ministerio Público, en estos casos, será ejercido por el Fiscal de Corte.

**Art. 13:** Las violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos entre el 1° de marzo de 1967 y el 1° de marzo de 1985, por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones, o amparados de cualquier forma por el poder del Estado, sólo darán mérito al enjuiciamiento de los responsables cuando:

a) Constituyeren los delitos de homicidio, lesiones gravísimas y violación; o

b) Hubieren provocado la desaparición de personas, cuando configuraren alguno o algunos de los tipos previstos en los artículos 258 (supresión de estado civil), 259 (suposición de estado civil), 281 (privación de libertad) o 283 (sustracción o retención de menores) del Código Penal; y

c) Hayan sido denunciados ante la Justicia Penal ordinaria antes del día 22 de setiembre de 1986.

**Art. 14:** Declárase precluido el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos no comprendidos en el literal c) del artículo anterior, y de:

a) Los delitos cometidos entre el 1° de marzo de 1967 y el 15 de noviembre de 1972 en ocasión de acciones de enfrentamiento con los intergrantes de organizaciones que, por medio de la violencia, atentaron contra la Constitución y el orden político interno; y

b) Toda otra violación a los derechos humanos cometida por funcionarios públicos en las condiciones previstas en el exordio del artículo 13°

**Art. 15°:** Los delitos cometidos por funcionarios públicos en el período indicado en el artículo 13°, con el propósito de procurar, para su autor o para un tercero, un provecho económico, serán juzgados por los órganos competentes de la Justicia Ordinaria.

**Art. 16°:** La Suprema Corte de Justicia cometerá la instrucción del presumario de los procesos a que refiere el artículo 12° a indagado –previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 del Código del Proceso Penal– o el archivo de los antecedentes.

La Suprema Corte de Justicia adoptará resolución en el acuerdo y previa vista al Ministerio Público.

El plazo previsto en el inciso primero de este artículo se suspenderá cuando mediare orden de prisión (artículos 118 y 119 del Código del Proceso Penal) respecto del indagado y hasta tanto ésta se haga efectiva.

**Art. 19°:** Si la Suprema Corte de Justicia entiende que no existe mérito para el procesamiento dispondrá el archivo de los antecedentes. Al disponerlo, precluirá el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto del hecho objeto de la averiguación y de las eventuales responsabilidades penales derivadas de su comisión.

Si, por el contrario, decreta el procesamiento, remitirá nuevamente los autos al Instructor para que instruya el sumario.

Las medidas asegurativas sobre la persona y los bienes del imputado serán adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, ante quien se sustanciará también el incidente excarcelatorio.

**Art. 20°:** El Instructor dispondrá de un plazo de noventa días para instruir el sumario. Vencido este plazo, o antes, si considera concluida la instrucción, elevará los autos a la Suprema Corte de Justicia, la que procederá en la forma indicada por el artículo 163 del Código del Proceso Penal.

Las providencias que adopte el Instructor durante el sumario sólo admitirán el recurso de reposición.

Terminado el sumario, o la ampliación en su caso, la Corte mandará pasar el expediente al Fiscal de Corte, quien dispondrá de un plazo de veinte días improrrogables para expedirse.

El plenario se sustanciará por el procedimiento establecido en el Título IV, artículos 21 a 31 de la Ley N° 3.246, de 28 de octubre de 1907.

**Art. 21°:** En todo lo que esta ley no prevé, se aplicará a los procesos que ella regula las disposiciones del Código del Proceso Penal.

## CAPITULO IV

**Art. 22°:** Interprétase el artículo 253 de la Constitución de la siguiente manera:

A) Se entiende por delito militar toda acción u omisión prevista por el Código Penal Militar que, cometida por un militar, supone la violación de deberes exclusiva y específicamente militares. El delito militar tutela bienes jurídicos inherentes a la organización y disciplina castrenses.

B) Se entiende por estado de guerra el existente con otro u otros países como consecuencia de la declaración formulada en tal sentido por el Poder Ejecutivo previo decreto de la Asamblea General (artículos 85 inciso 7° y 168 inciso 16° de la Constitución).

C) Se entiende por delito común toda acción u omisión prevista por el Código Penal y por las demás leyes penales.

D) La Justicia penal ordinaria conocerá de los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan. Existente el estado de guerra, los delitos comunes cometidos por militares serán de competencia de los jueces militares.

E) Quienes no revistan el estado militar, en ningún caso ni circunstancia pueden ser sometidos a los jueces militares. No existe responsabilidad penal de los civiles que coparticipen en delitos militares. Existente el estado de guerra, los civiles que coparticipen con militares en delitos comunes serán sometidos a la Justicia penal ordinaria.

## CAPITULO V

**Art. 23°:** Agrégase al artículo 29 del Código Penal el siguiente inciso:

Ninguna autoridad es competente para dar órdenes que se encuentren en evidente contradicción con el respeto a los derechos humanos y cuyo cumplimiento, fuera del caso de estado de guerra, configure alguno de los delitos previstos en los Capítulos I y II del Título XII del Libro II de este Código.

**Art. 24°:** Modifícanse los artículos 3°, 4° y 5° del Código Penal Militar, que quedarán redactados de la siguiente forma:

**La responsabilidad penal militar y los sujetos de ella.**

**Art. 3°:** Cometen delito militar los militares que violen las disposiciones contenidas en este Código, las disposiciones de análogo carácter y los bandos que se dicten en tiempo de guerra.

**La jurisdicción penal militar y los sujetos de ella:**

**Art. 4°:** Quedan sometidos a la jurisdicción militar los militares que incurran en un delito militar.

**De la jurisdicción en los casos de reiteración real o formal y de concurrencia fuera de la reiteración:**

**Art. 5°:** En los casos de reiteración real, formal y concurrencia fuera de la reiteración, cuando un militar tenga que responder por delitos comunes y militares, la jurisdicción se determina por el delito más grave, y si por ser de igual gravedad esta determinación no fuera posible, prevalecerá la jurisdicción ordinaria.

La gravedad del delito se infiere por la gravedad de la pena y si las penas fueran de la misma naturaleza, por la mayor elevación del máximo.

**Art. 25°:** Modifícase el exordio del artículo 58° del Código Penal Militar que quedará redactado de la siguiente forma:

**Art. 58°:** Atacan la fuerza moral del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, los militares que delincan de alguna de las maneras siguientes:

**Art. 26°:** Derogánse los artículos 59° y 60° del Código Penal Militar.

**Art. 27°** Comuníquese, etc.

# Texto completo del Proyecto Nacionalista

## CAPITULO I

Artículo 1o.: El que, por actos directos, atentare o prestare medios para atentar contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de gobierno por procedimientos no previstos por su artículo 331, dificultando o impidiendo el ejercicio directo de la soberanía de la Nación por el Cuerpo Electoral, o su ejercicio indirecto por los poderes representativos que la Constitución establece, será juzgado como reo de lesa Nación por la Suprema Corte de Justicia y castigado con pena de cinco a treinta años de penintenciaría y de dos a diez años de inhabilitación absoluta.

Artículo 2o.: Serán también juzgados y castigados como reos de lesa Nación el Presidente de la República y los Ministros de Estado que fueren separados de sus cargos por la Cámara de Senadores previa promoción del correspondiente juicio político (artículo 93 de la Constitución).

Artículo 3o.: La Suprema Corte de Justicia podrá proceder de oficio, pero siempre la acusación deberá ser deducida por el Fiscal de Corte, que actuará como acusador público (artículo 22 de la Constitución). El juicio será público y oral, aplicándose en lo pertinente, el Código de Proceso Penal. La sentencia será pasible del recurso de revisión, el que deberá interponerse en audiencia pública que se celebrará el quinto día hábil siguiente a su notificación, en la cual ambas partes deberán expresar si consienten la sentencia y, en caso contrario, interponer el recurso y fundar verbalmente sus agravios. El recurso se sustanciará con un traslado que la otra parte evacuará también verbalmente y en otra audiencia celebrada, asimismo, al quinto día hábil siguiente. La Corte dictará sentencia definitiva en un término de treinta días corridos.

Artículo 4o.: Toda vez que el Poder Ejecutivo disponga la disolución del Parlamento fuera de la hipótesis prevista en el artículo 148 de la Constitución, tal decisión será desconocida y no cumplida por los funcionarios públicos sometidos a su jerarquía. El funcionario público militar o policial que utilice fuerzas bajo su mando para hacer cumplir tal decisión incurrirá en el delito previsto en el artículo 1o. de esta ley. La obediencia al superior, en tal caso, no será considerada causa de justificación ni eximirá de la responsabilidad penal (artículo 29 del Código Penal). Sí lo será, por el contrario, el cumplimiento de la ley (artículo 28 del Código Penal).

Artículo 5o.: El que, bajo un régimen de facto, se halle o no en ejercicio de su cargo un Presidente de la República electo con arreglo al artículo 151 de la Constitución, ejerciere funciones en órganos cuyos titulares deben ser electos por el Cuerpo Electoral o designados por la Asamblea General, o que hagan las veces de éstos, o en cargos políticos o de particular confianza, incurrirá en el delito de usurpación de funciones (artículo 166 del Código Penal). Tal ejercicio ilegítimo de funciones, en ningún caso y a ningún efecto generará derechos jubilatorios, ni pensionarios. Tampoco los generará, en iguales condiciones, el ejercicio de cargos de coronel, capital de navío y demás oficiales superiores.

Artículo 6o.: Son violaciones de la Constitución que podrán dar mérito a la promoción del correspondiente juicio político, en el caso del Presidente de la República:

1) Formar parte de comisiones o clubes políticos, actuar en los organismos directivos de los Partidos o intervenir, en cualquier forma en la propaganda política de carácter electoral.

2) Postular su reelección a la Presidencia de la República, cualquiera sea el mecanismo utilizado a tal efecto.

3) Autorizar o consentir que la jurisdicción militar juzgue a civiles.

4) Suspender la seguridad individual sin la anuencia de la Asamblea General o, en su caso, de la Comisión Permanente.

5) Mantener o volver a adoptar medidas prontas de seguridad levantadas por la Asamblea General o, en su caso, por la Comisión Permanente.

6) Interferir o impedir por cualquier medio el funcionamiento del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Electoral, así como retardar o impedir en cualquier forma la ejecución de sus sentencias, el ejercicio de sus atribuciones o el cumplimiento de sus decisiones.

7) Mantener en sus cargos a Ministros censurados por la Asamblea General, luego del cumplimiento de los extremos exigidos por los artículos 147 y 148 de la Constitución.

Artículo 7o.: Estas causales de promoción de juicio político serán aplicables a los Ministros que, como integrantes del

Poder Ejecutivo hayan contribuido a dictar los actos o participado de las conductas previstas en los incisos 3, 4, 5 y 6 del artículo anterior.

Artículo 8o. Derógase el inciso 5o. del artículo 13 del Código Penal.

# CAPITULO II

Artículo 9o. Incorpórase al Capítulo II del Título XII del Libro II del Código Penal, el artículo 316 bis (Torturas), cuyo texto será el siguiente:

"El que sin intención de matar causare intencionalmente a otra persona sufrimientos graves, ya fueren físicos o mentales, o le infligiere castigos intencionales de igual naturaleza, con el fin de obtener de ella o de un tercero una confesión o una información, de castigarla por un acto que haya realizado o se sospeche que haya realizado, o de intimidar a esa u otras personas será castigado con veinte meses de prisión a diez años de penitenciaría.

Toda vez que del hecho se derivaren lesiones graves (artículo 317), el mínimo de la pena se elevará a tres años de penitenciaría, y a seis años de penitenciaría si del hecho se derivaren lesiones gravísimas (artículo 318).

Artículo 10o. Incorpórase al artículo 312 del Código Penal un numeral 7o. cuyo texto será el siguiente:

7o) Por medio de torturas (artículo 316 bis).

Artículo 11o. Agréguese al artículo 47 del Código Penal los siguientes numerales:

16) Causa de Terrorismo. Ejecutar el delito por medios que, por su naturaleza, puedan ocasionar terror a un número indeterminado de personas.

17) Asociación subversiva. Cuando el autor del delito lo cometiere en su carácter de un miembro de una asociación u organización que por medio de la violencia, atentare contra la Constitución pretendiendo cambiar su forma de Gobierno.

# CAPITULO III

Artículo 12o.: Declárase que el conocimiento de los procesos por los delitos a que se refiere el artículo siguiente, constituye competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia (Artículo 239 numeral 1o. de la Constitución y artículo 33 numeral 1o. del Código del Proceso Penal).

El Ministerio Público, en estos casos, será ejercido por el Fiscal de Corte.

Artículo 13o.: Las violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos entre el 1o. de marzo de 1967 y el 1o. de marzo de 1985, por móviles políticos o en cumplimiento de sus funciones, o amparados de cualquier forma por el poder del Estado, sólo darán mérito al enjuiciamiento de los responsables cuando:

a) Constituyeren los delitos de homicidio, lesiones gravísimas y violación, o

b) Hubieren provocado la desaparición de personas, cuando configuraren alguno o algunos de los tipos previstos en los artículos 258 (supresión de estado civil), 259 (suposición de estado civil), 281 (privación de libertad) o 283 (sustracción o retención de menores) del Código Penal, y

c) Hayan sido denunciados ante la Justicia Penal ordinaria antes del día 22 de setiembre de 1986.

Artículo 14o.: Declárase precluido el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos no comprendidos en el literal c) del artículo anterior y de:

a) Los delitos cometidos entre el 1o. de marzo de 1967 y el 15 de noviembre de 1972 en ocasión de acciones de enfrentamiento con los integrantes de organizaciones que, por medio de la violencia, atentaron contra la Constitución y el orden político interno; y

b) Toda otra violación a los derechos humanos cometida por funcionarios públicos en las condiciones previstas en el exordio del artículo 13o.

Artículo 15o.: Los delitos cometidos por funcionarios públicos en el período indicado en el artículo 13o., con el propósito de procurar, para su autor o para un tercero, un provecho económico, serán juzgados por los órganos competentes de la Justicia ordinaria.

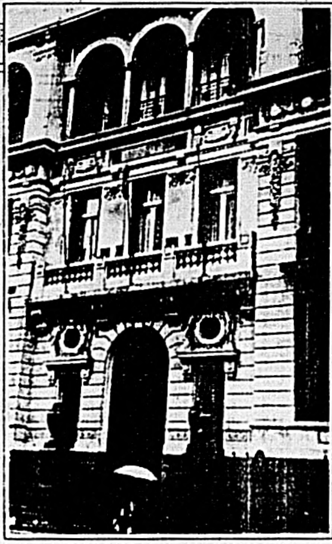
Artículo 16o.: La Suprema Corte de Justicia cometerá la instrucción del presumario de los procesos a que refiere el artículo 12o. a uno o más instructores que designará al efecto.

Los instructores dispondrán de las mismas facultades y estarán sujetos a las mismas responsabilidades que los jueces del orden penal.

Podrán constituir despacho donde lo estimen oportuno para el mejor cumplimiento de su cometido.

La Suprema Corte de Justicia les facilitará los recursos humanos y los medios materiales necesarios para el desempeño de su tarea.

Artículo 17o.: Dentro de los diez días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, los Juzgados y Tribunales —tanto de la jurisdicción ordinaria como de la militar— remitirán a la Suprema Corte de Justicia, en el estado en que se encuentren, las denuncias radicadas ante sus sedes respectivas a que refiere el literal c) del artículo 13o. y todas las actuaciones de ellas derivadas.



Recibida cada denuncia, la Suprema Corte de Justicia, de inmediato, la destinará a un instructor a fin de que practique todas las diligencias presumariales necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Artículo 18o.: El presumario deberá ser instruído dentro del plazo de noventa días contados desde que el instructor reciba los antecedentes.

Vencido dicho plazo, o antes, si considera concluída esta etapa de la instrucción, el instructor elevará los autos a la Suprema Corte de Justicia, proponiendo el procesamiento del indagado —previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 del Código del Proceso Penal— o el archivo de los antecedentes.

La Suprema Corte de Justicia adoptará resolución en el acuerdo y previa vista al Ministerio Público.

El plazo previsto en el inciso primero de este artículo se suspenderá cuando mediare orden de prisión (artículos 118 y 119 del Código del Proceso Penal) respecto del indagado y hasta tanto ésta se haga efectiva.

Artículo 19o.: Si la Suprema Corte de Justicia entiende que no existe mérito para el procesamiento dispondrá el archivo de los antecedentes. Al disponerlo precluirá el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto del hecho objeto de la averiguación y de las eventuales responsabilidades penales derivadas de su comisión.

Si, por el contrario, decreta el procesamiento, remitirá nuevamente los autos al instructor para que instruya el sumario.

Las medidas aseguratívas sobre la persona y los bienes del imputado serán adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, ante quien se sustanciará también el incidente excarcelatorio.

Artículo 20o.: El instructor dispondrá de un plazo de noventa días para instruir el sumario. Vencido este plazo, o antes, si considera concluída la instrucción, elevará los autos a la Suprema Corte de Justicia, la que procederá en la forma indicada por el artículo 163 del Código del Proceso Penal.

Las providencias que adopte el instructor durante el sumario sólo admitirán el recurso de reposición.

Terminado el sumario, o la ampliación en su caso, la Corte mandará pasar el expediente al Fiscal de Corte, quien dispondrá de un plazo de veinte días improrrogables para expedirse.

El plenario se sustanciará por el procedimiento establecido en el Título IV, artículo 21 a 31 de la Ley No. 3.246, de 28 de octubre de 1907.

Artículo 21o.: En todo lo que esta ley no prevé, se aplicará a los procesos que ella regula, las disposiciones del Código del Proceso Penal.

# CAPITULO IV

**Artículo 22o.: Interprétase el artículo 253 de la Constitución de la siguiente manera:**

**A) Se entiende por delito militar toda acción u omisión prevista por el Código Penal Militar que, cometida por un militar, supone la violación de deberes exclusiva y específicamente militares. El delito militar tutela bienes jurídicos inherentes a la organización y disciplina castrense.**

**B) Se entiende por estado de guerra el existente con otro u otros países como consecuencia de la declaración formulada en tal sentido por el Poder Ejecutivo previo decreto de la Asamblea General (artículos 85 inciso 7 y 168 inciso 16 de la Constitución).**

**C) Se entiende por delito común toda acción u omisión prevista por el Código Penal y por las demás leyes penales.**

**D) La Justicia penal ordinaria conocerá de los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan. Existente el estado de guerra, los delitos comunes cometidos por militares serán de competencia de los jueces militares.**

**E) Quienes no revistan el estado militar, en ningún caso ni circunstancia pueden ser sometidos a los jueces militares. No existe responsabilidad penal de los civiles que coparticipen en delitos militares. Existente el estado de guerra, los civiles que coparticipen con militares en delitos comunes, serán sometidos a la Justicia penal ordinaria.**

# CAPITULO V

Artículo 23o.: Agrégase al artículo 29 del Código Penal el siguiente inciso:

Ninguna autoridad es competente para dar órdenes que se encuentren en evidente contradicción con el respeto a los derechos humanos y cuyo cumplimiento, fuera del caso de estado de guerra, configure alguno de los delitos previstos en los Capítulo I y II del Título XII del Libro II de este Código.

Artículo 24o.: Modifícanse los artículos 3o., 4o y 5o. del Código Penal Militar, que quedarán redactados de la siguiente forma:

**La responsabilidad penal militar y los sujetos de ella:**

Artículo 3o.: Cometen delito militar los militares que violen las disposiciones contenidas en este Código, las disposiciones de análogo carácter y los bandos que se dicten en tiempo de guerra.

**La jurisdicción penal militar y los sujetos de ella:**

Artículo 4o.: Quedan sometidos a la jurisdicción militar los militares que incurran en un delito militar.

**De la jurisdicción en los casos de reiteración real o formal y de concurrencia fuera de la reiteración.**

Artículo 5o.: En los casos de reiteración real, formal y concurrencia fuera de la reiteración, cuando un militar tenga que responder por delitos comunes y militares, la jurisdicción se determina por el delito más grave, y si por ser de igual gravedad esta determinación no fuera posible, prevalecerá la jurisdicción ordinaria.

La gravedad del delito se infiere por la gravedad de la pena y si las penas fueran de la misma naturaleza, por la mayor elevación del máximo.

Artículo 25o.: Modifícase el exordio del artículo 58 del Código Penal Militar que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 58: Atacan la fuerza moral del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, los militares que delincan de alguna de las maneras siguientes:

Artículo 26o.: Derógase los artículos 59o. y 60o. del Código Penal Militar.

Artículo 27o.: Comuníquese, etc.

Viernes 26 de setiembre de 1986

148

# La elección en las bases del Frente Amplio

22 de setiembre de 1986

Sr. Director
De mi mayor consideración:

Motiva el envío de estas líneas, la llamada elección en la base del Frente Amplio para designar delegados a nivel zonal, departamental y nacional. Como militante de dicha coalición, esperaba de parte de la prensa de izquierda, un detenido análisis de los resultados y sobre todo, fuera de los eslóganes triunfalistas y de elogios al porcentaje de votantes (algo más del 60% según lo que se ha difundido), saber si se cumplieron los objetivos propuestos. En lo personal creo que lo fundamental era que los portavoces electos fueran militantes no alineados en los sectores que ya tienen representación a nivel de dirección, para tener la garantida independencia de criterios y ser reales representantes de las bases y no meros instrumentos de los "aparatos o "estructuras" partidarias.

Lamentablemente se ha preferido el silencio o los discursos lavados carentes de contenidos —"para la exportación"— y se ha eludido la discusión del tema y podría afirmarse que se ha ocultado información con la argumentación "que la derecha va a utilizar estos datos". Lo cierto es que hubo grupos que destinaron militancia con un despliegue importante de recursos para ganar determinadas cuotas de poder, que se reflotaron comités "fantasmas" —sobre todo en alguna ciudad del interior del país, según datos que poseemos— y que manejando cifras conocidas un solo grupo ha predominado sustancialmente con cerca del 50% de delegados a nivel nacional y departamental.

Debido a que no se ha hablado con claridad y en el lugar y el momento apropiado, nos vemos en la obligación de hacer estos planteos.

G. Scuadroni
C.I. 3.258.890-5

Pol proyecto con nacional

# Del Dr. M. Vieira sobre el proyecto nacionalista

Sr. Director:

El proyecto del Partido Nacional que nos permitiremos comentar, desde un punto de vista estrictamente jurídico, encara interesantes problemas tanto del Derecho internacional público, como del Derecho internacional penal, particularmente en los capítulos II y IV que serán los que llamen nuestra atención. Los aspectos salientes vinculados con el Derecho internacional son los relativos a la tortura, al terrorismo, al estado de guerra y al delito militar.

**A) La tortura**

El proyecto, más que llenar un vacío en nuestra legislación, viene a cumplir una obligación jurídica que se contrajo al aprobar una Convención de las Naciones Unidas por Ley 15.798 de 27 de diciembre de 1985 la que en su artículo 4 establece: "1. Todo Estado Parte velará porque todos los actos de tortura constituyan delitos conforme a su legislación interna. Lo mismo se aplicará a toda tentativa de cometer tortura y a todo acto de cualquier persona que constituya complicidad o participación en la tortura. 2. Todo Estado Parte castigará esos delitos con penas adecuadas en las que se tenga en cuenta su gravedad" (Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes). Si se ha pretendido cumplir con esa obligación, creo que se ha quedado a la mitad del camino pues hubiera sido preferible establecer un texto incluyendo otras obligaciones derivadas del texto internacional como ser el de establecer la jurisdicción del Uruguay, en determinadas circunstancias. Es cierto que este texto internacional es ley en el Uruguay pero hay una serie de aspectos que es necesario regular en forma expresa. Con una redacción algo diferente, se establece la misma obligación en la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura. Esta Convención fue firmada por el Uruguay y creo que ya es tiempo que se adopten las medidas del caso para otorgarle la obligatoriedad jurídica que corresponde.

En el proyecto del Partido Nacional se tipifica como delito autónomo con una redacción que difiere algo de las contenidas en los textos de las Naciones Unidas y de la O.E.A., pero con ventaja el proyecto que comentamos y es que de acuerdo a su letra pueden ser autores de este horrible delito los particulares, en tanto que en la Convención de las Naciones Unidas, sólo pueden serlo los funcionarios públicos, lo que restringe su campo de acción. En el Convenio de la O.E.A. se sigue la misma posición que en su similar de las Naciones Unidas, pero abriéndose una brecha para que puedan ser culpables los particulares cuando actúen a "instigación de un funcionario público"; lo que también es, a mi juicio, una limitación. También no creo acertada la condicionante establecida en el proyecto al exigir que para que exista una tortura no se debe tener la intención de matar. Creo que la eliminación de esa condicionante acercaría más la redacción de la ley nacional a ambos textos internacionales y se simplificaría la tipificación del delito.

**B) El terrorismo**

No se puede sino compartir la preocupación del proyecto sobre esa terrible plaga que azota diariamente a la humanidad. El Uruguay ha aprobado, además del texto que se menciona en el preámbulo del proyecto, otra Convención sobre la prevención y castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas (Ley 14.742 de 20 de diciembre de 1977). En cuanto a la otra Convención mencionada sobre la toma de rehenes el Uruguay no la ha firmado y desconozco si ha adherido a ella, aunque no creo que esto haya ocurrido. En realidad, tanto los delitos de tortura como los de la toma de rehenes, pueden ubicarse en el género del terrorismo aunque constituyan figuras delictivas por separado. La causa de terrorismo incluida en el proyecto, por el momento, parece aceptable, porque entrar en la definición del terrorismo no es cosa fácil. La descripción del terrorismo propuesta parece muy amplia y como solución de emergencia loable. En este campo del Derecho internacional penal, la legislación nacional debe seguir lo internacional —con las lógicas modificaciones teniendo en cuenta situaciones y concepciones nacionales— para de esta forma evitar contradicciones. La Asamblea General de la O.E.A. en su momento encomendó al Comité Jurídico Interamericano el preparar proyectos de Convención sobre aspectos específicos del terrorismo, no contemplados en la Convención de Washington de 1981.

**Conclusiones.**

Como conclusiones sobre estos dos delitos, frecuentemente emparentados, se puede decir que la mejor solución sería la de buscar una fórmula que implique un compromiso para legislar en forma amplia y completa sobre estas dos figuras delictivas y otras como el genocidio. Con respecto a este último, se debe señalar que la Convención sobre el genocidio fue aprobada por el Uruguay por Ley 13.482 del 7 de julio de 1966 la que en su artículo V establece la obligación para los estados de dictar las medidas legislativas para sancionar este delito. La mora del Uruguay en este aspecto data de veinte años. Estudiar y legislar en forma amplia estos problemas mostrarían la presencia internacional del país, cumpliendo al mismo tiempo con una obligación jurídica que se ha dejado, hace ya muchos años, de lado.

**C) El estado de guerra.**

El artículo 22 B del proyecto define lo que se entiende por "estado de guerra" y lo entiendo como vinculado con la actividad militar y los, tan debatidos, problemas de la jurisdicción militar. Formalmente el inciso B recoge la realidad de la guerra, la cual fue entendida como una contienda internacional. Si la guerra no es internacional, puede ser una guerra civil o el inicio de medidas de policía interna. La guerra civil puede ser con o sin reconocimiento de beligerancia, pero el examen de estos temas nos llevaría muy lejos y su interés es relativo.

Pero con lo que no estoy de acuerdo es justamente con la utilización de la expresión "guerra", mencionada frecuentemente tanto en lo nacional como en lo internacional. Admito la expresión "guerra" como demostrativa de un combate o lucha entre dos o más estados o dentro de un mismo estado, cuando se llenen determinados requisitos para ser una guerra civil. Pero ocurre que en la Carta de las Naciones Unidas, la guerra no es mencionada y ha sido sustituida por la expresión "uso de la fuerza". Si ella es utilizada en forma indebida puede constituir un delito de agresión. La "declaración de guerra" no puede existir porque ello significaría lisa y llanamente la confesión de un delito. La fuerza se usa como un medio de legítima defensa o para el cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad o una recomendación de la Asamblea General. Estimo que se trata de una disposición inaplicable por haber desaparecido jurídicamente la guerra. De todas maneras, sea cual fuere el concepto que se tuviere sobre este aspecto, se está refiriendo, sin lugar a dudas a una conflagración internacional y nada tienen que ver los conflictos, más o menos graves, que se desarrollen en el interior del país. Estos se regularán cuando corresponda por el Protocolo adicional de Ginebra de 1977 que, creo, está a estudio del Parlamento y que, al pasar, debe señalar que prohibe los actos de terrorismo, la toma de rehenes y otros (Art. 4) (Protocolo adicional de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional).

**D) Los delitos militares y la jurisdicción militar.**

El capítulo IV del proyecto trata de los delitos militares y de la jurisdicción militar. Debe ser el aspecto más polémico y controvertido del proyecto por la gran carga política del tema, lo que es lógico dado el pasado. El proyecto aspira, al igual que el presentado por el Partido Colorado, a una pacificación y ésta no solamente no es fácil sino que es muy difícil. Por ello creo que hay que proceder con gran cautela evitando las posiciones extremas. El proyecto define el delito militar en el artículo 22 interpretando la Constitución en su artículo 253 de la siguiente manera: "Se entiende por delito militar toda acción u omisión prevista en el Código Penal militar que, cometido por un militar supone la violación de deberes exclusiva y específicamente militares. El delito militar tutela bienes jurídicos inherentes a la organización y disciplina castrenses".

Se trata de una definición del llamado delito militar puro o como lo definía Irureta Goyena en el seno del Congreso de Montevideo en 1939-40, como el delito militar "strictu sensu", es decir el que es cometido únicamente por militares, como ser el abandono de la guardia o la deserción. Pero hay otros delitos que cometidos por los militares no pueden por su naturaleza de delito común ser sometidos a la justicia militar; tal sería el caso del homicidio. Mucho se podría decir sobre este tema, particularmente por la diversidad legislativa al respecto. Solo puedo decir —yendo ya al punto de la jurisdicción militar— que son pocos los países en los cuales los civiles no pueden ser llevados ante la justicia militar y son los Estados Unidos y creo que Austria.

En mi opinión el proyecto cae —en sentido completamente contrario— en la misma contradicción que le ocurrió durante el gobierno de facto. Para éste la jurisdicción militar era absolutamente exorbitante y por ello ha traído una reacción como la del proyecto que no admite que ningún civil pueda ser juzgado por jueces militares. De ser así se podría entrar en problemas de casi imposible solución. Imaginemos un delito de deserción cumplido con la complicidad y el encubrimiento de civiles. Estos, en una gran cantidad de legislaciones pueden ser juzgados en la esfera militar por estos delitos. De admitirse la propuesta del proyecto, el militar sería juzgado por un tribunal militar y el civil por la jurisdicción ordinaria. ¿Qué ocurriría si los fallos fueran contradictorios? El proyecto acierta al establecer que los civiles que coparticipen con los militares en delitos comunes serán sometidos a la justicia penal ordinaria; no acierta en cuanto parecería admitir que los militares que cometan delitos comunes vayan a la justicia militar, pues ellos también deben ser sometidos a la justicia común. Ya he manifestado lo que pienso sobre el "estado de guerra", figura carente —en el momento actual de un contenido cierto. Tengo la impresión —casi una convicción— de que todos los delitos que se puedan imputar a militares y policías, no son sino delitos comunes y sometidos a la jurisdicción penal ordinaria. Es más, si esos delitos, incluso el que ha sido manejado como ejemplo —la violación— será siempre un delito común. Ocurre aquí lo que sucede frecuentemente con el delito político. Se ha aducido vg por el terrorista Firmenich, que sus asesinatos eran "delitos políticos", pretendiendo con ello eludir, lo que no obtuvo, su extradición del Brasil hacia la Argentina. En estos casos que comentamos ocurre lo mismo pues el pretexto de la lucha antisubversiva no puede quitar a la violación su carácter de derecho común al igual que la finalidad política no puede eliminar el homicidio. De esto me encuentro absolutamente convencido. Es más, si estos actos se cometieren ahora luego de la entrada en vigencia de la Convención de las Naciones Unidas, estos delitos, en su mayoría, entrarían dentro de la tipificación de tortura. Igual ocurriría con el texto de la O.E.A. o el del proyecto tal como está.

M.A. Vieira

# Presiones al Parlamento

Montevideo, 29 de setiembre de 1986

Sr. Director de Búsqueda:

En los recurridos años sesenta, el gremio ómnibusero rodeó el Parlamento, con el obvio propósito de presionar al Parlamento cuando se trataba una ley de su interés.

En la Cámara alta, mi extinto padre, el Senador Prof. Bautista López Toledo, solicitó el uso de la palabra, protestó contra el hecho y sostuvo: "Yo no legislo bajo la coacción, ni ahora ni nunca...".

El Senado de la República levantó la sesión.

Enrique Rodríguez, en otra intervención que también cito de memoria, se ocupó por ese tiempo de interpretar cuál era la intención del sector gremial que él defiende. Dijo que la CNT "le hace marcar el paso al Gobierno".

Los comentarios huelgan.

Creo que si el Senado hubiera levantado, con vigorosa dignidad, la sesión del domingo sobre la ley de pacificación, habría quedado bien claro, ante las personas que el Partido Comunista moviliza hasta allí (haciéndoles creer que, de esa forma, defienden sus intereses en el tema que discute el alto cuerpo) que, por el camino elegido, obtienen resultados contrarios a aquellos que los convocan.

Además creo que más importante que evaluar la (poca) cantidad de gente que fue, es tener la precaución de no sentar un pésimo precedente. Los que tienen alma de prepotentes se "agrandan" ante la aparente debilidad de la otra parte y obligan a tomar medidas más severas en casos más graves. O a sufrir en silencio presiones más insoportables.

Nada impedía levantar la sesión, como expresión de desagrado; reunirse en otra fecha; tratar el mismo tema y, por supuesto, tomar posteriormente las mismas decisiones políticas que estaban previstas por los protagonistas del hecho parlamentario.

Obviamente no creo que el Senado haya votado bajo presión, aunque no dudo que ésta quiso ejercerse. Esos mismos ciudadanos, que hoy son legisladores, soportaron presiones mucho más duras en otras circunstancias, sin por eso torcer su voluntad política. Las mociones votadas, por otra parte, habían sido estudiadas y resueltas obviamente antes de la sesión dominical de la cámara alta.

Sin embargo, creo que es una forma válida de prestigiar la democracia procurar que no crezca la idea, nada subconsciente, de algunos ciudadanos, de que lo único que debe hacer un legislador al entrar al palacio de las leyes, en casos como éste, es contar los votitos por si son muchos... o por si son poquitos, tanto da.

Es cierto que es una isla de la fantasía la creencia de una minoría de la minoría, de que ellos son el ombligo del universo político de la República. Pero también es cierto que este tipo de "paraísos" empedran el camino al autoritarismo.

Afortunadamente, a ningún colorado y batllista como yo, se le pasó por la cabeza ir en manifestación al local del PIT-CNT el día que sus directivos tomaron la resolución de organizar la manifestación hacia el Palacio, a vociferar contra ellos y contra su iniciativa.

Por eso, seguramente, Sergio Santana vende café en la Casa del Partido y no tilo.

Atentamente,

A. López Domínguez

149

PROYECTO DE LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIAAY DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PARTIDO NACIONAL.

El Proyecto presentado en esta oportunidad ha sido obtenido,con parte, del Proyecto de Defensa de la Democracia, presentado en el año 1985. La finalidad de aquel fue incluir nuevas figuras delictivas a nuestro orden jurídico, finalidad que también persigue este Proyecto en algunos de sus Capítulos.

El Capítulo I, en su artículo Primero, castiga como "Reo de Lesa Nación" a quien por actos directos atente o prestare medios para atentar contra la Constitución, pretendiendo cambiar su forma de Gobierno por procedimientos no establecidos en ella (art 331).

Entendiendo el término "acto directo" como todo acto idóneo, apto para la realización de un fin establecido, entrarían dentro de esta categoría una variedad muy grande de actos.

Será pasible de cometer este delito, cualquier persona no necesitando que la misma revista ninguna calidad especial, por lo tanto quedarían incluidos tanto civiles como militares.

Es de destacar la amplitud de los términos utilizados, los que permitirán una muy variada interpretación. Por otra parte, de la letra del artículo no se desprende ningún tipo de referencia a las condiciones externas que rodean los hechos delictivos.

Esta postura queda sustanciada con los términos empleados en la Exposición de Motivos del Proyecto donde se hace referencia a que "desconocida la Constitución, los gobernantes se autoproclaman intérpretes infalibles de la conciencia nacional, niegan el derecho a juzgar sus actos y a disgregar con la supuesta verdad oficial y se transforman, de hecho, en omnipotentes e irresponsables. Así muere la democracia...".

Tras estas líneas se aprecia la intención de los nacionalistas de no responsabilizarse de los hechos ocurridos en 1973, la caída de de las instituciones, sindicándose como responsables directos a las FF.AA. y al Partido Colorado,(partido de gobierno en ese momento), de allí que las nuevas normas jurídicas apunten a corregir los posibles excesos que éstos cometieron en el pasado y puedan cometer en el futuro.

El artículo Segundo establece que el Presidente de la República y los Ministros de Estado que hayan sido separados de sus cargos previo juicio político, serán calificados como reos de lesa Nación. Tendrá competencia para juzgar este tipo de reo la S.C.J. quien actuará de Oficio, es decir, no se necesita la petición de parte. En cuanto a la calidad del juicio será público y oral. Según el Art. 4to. del Proyecto el P.E. no podrá disolver el Parlamento fuera de los casos previstos en la Constitución. Esta decisión no será cumplida por los funcionarios públicos a su cargo. Se prevee el uso de fuerza para hacer cumplir esa decisión por parte del funcionario público militar o policial, que incurrirá en ese caso en la figura delicitiva del Art. Nro. 1.

///...

Según el artículo 29 del Código Penal, la obediencia al superior es considerada una Causa de Justificación, el proyecto prevee expresamente - que en ese caso ésta causa de justificación no será considerada como - tal.

Cometerán el delito de usurpación de funciones el que se desempeñe en un período de facto, existiendo o no Presidente de la República electo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución, como soporte de un órgano cuyos titulares deben ser electos por el Cuerpo Electoral o designados por la Asamblea General, o en cargos políticos o de particular confianza.

Establece por otra parte, que no generarán derechos jubilatorios ni pensionarios el ejercicio de éstas funciones, agregando: "tampoco los generará en iguales condiciones, el ejercicio de cargos de Coronel, Capitán de Navío y demás Oficiales Superiores."

El Artículo Nro. 6 establece los casos de violaciones de la Constitución, que en caso del Presidente de la República y de los Ministros darán mérito al juicio político; es de destacar dentro de esta disposiciones los numerales 3 y 4 que establecen la prohibición de que la Justicia Militar juzgue a civiles, y el hecho de suspender la seguridad individual sin anuencia de la A.G.

La primera de las disposiciones se verá reflejada en el Cap. IV del - Proyecto, pudiéndose apreciar la intención de la fuerza política autora del mismo.

El Capítulo II define, e introduce al C. Penal algunas figuras delictivas tales como: el Delito de Torturas, el terrorismo, etc.

La estipulación del delito de Tortura, responde, en parte al cumplimiento de una obligación jurídica dado lo aprobado por parte del URUGUAY en una Convención de las Naciones Unidas de diciembre de 1985, la que - estiupla el incurcionado delito.

En el Proyecto del P. Nacional se tipifica como delito autónomo que difiere en parte de la definición realizada por la Convención.

De acuerdo al Proyecto, cualquier persona puede cometer este delito no requiriéndose la calidad de Funcionario Público, condición ésta si requerida en el Texto de la Convención.

De acuerdo al texto del Art. 9 del Proyecto, "quien torture" no debe - de tener la intención de matar, esta intención puede reflejarse en los medios empleados, cosa ésta que podría entrar en contradicción con las calificaciones que han hecho algunas fuerzas políticas de los "hechos acaecidos en los lugares penitenciarios".

Los"sufrimientos"de acuerdo al Art. tienen que revestir la calidad de graves, es decir se incluirían dentro de las lesiones graves y gravísimas previstas en el Código Penal Ordinario.

///...

El Proyecto incluye en su 11 Artículo, los conceptos de "terrorismo" y "Asociación Subversiva", introduciéndolos como agraves genéricas en el Código Penal Ordinario. La definición del primero de los términos está realizada en forma muy genérica: "Ejecutar el Delito por medios que por su naturaleza puedan causar temor en un número indeterminado de personas".

La segunda se refiere a que el autor cometa un delito en su carácter de miembro de una Asociación u Organización que por medio de la violencia atentare contra la Constitución.

En lo que respecta al Capítulo III. el Art. 12 da competencia a la Suprema Corte de Justicia para que atienda en los casos de violaciones - de los DD.HH. con las limitaciones establecidas posteriormente. De tal modo el Art. 13 limita temporalmente la competencia de éste Organo remiténdose a los hechos ocurridos entre el 1ro. de Marzo de 1967 y el - 1ro. de Marzo de 1985. Introduce el proyecto el concepto de prescrip - ción delos delitos cometidos con anterioridad a la fecha mencionada, - concepto éste que ha planteado muchas controversias a nivel político.

Por otra parte esos hechos cometidos por funcionarios públicos, deben haber sido acompañados de determinada intención del autor, sea el móvil político o la conciencia de haber actuado en ejercicio de la función pública, manifestada también, en el amparo del poder del Estado.

La otra limitación que se desprende es de carácter objetivo, sólo se juzgarán hechos que hayan producido: Homicidio, Lesiones Gravísimas. Violaciones o la Desaparición de Personas, provocando la supresión - y suposición del estado civil o privación de libertad.

El Literal C del Artículo 13 requiere para tratar los casos que las denuncias hayan sido efectuadas ante la Justicia Penal Ordinaria antes del día 22/SET/986. La intención de esta disposición según manifestaron fuentes nacionalistas "es evitar la proliferación de causas".

El Artículo 14 declara precluído el ejercicio de la acción punitiva del Estado frente a ciertos casos. Entendiendo por"preclusión" : "pérdida extinción o consumación de una facultad procesal".

Los casos objeto de ésta preclusión serían aquellos cometidos entre el 01/MAR/967 y 15/NOV/972.

De este modo el Proyecto diferencia 2 circunstancias históricas: el - enfrentamiento bélico con la guerrilla, período culminado, según fuentes nacionalistas el 15/NOV/972 fecha que según esas mismas fuentes - habría sido considerada por las fuerzas militares como de primordial importancia. Al respecto el Capitán de Navío (R) Juan J. ZORRILLA, - Comandante en Jefe de la Armada Nacional en ese momento, negó rotundamente el hecho de haber revestido de tal importancia a la fecha antes mencionada.

///

Es de destacar que esta preclusión no alcanza "excesos delictivos" cometidos contra quienes ya se encontraban en prisión o en circunstancias similares en el período mencionado.

El Artículo 15 dice relación con una categoría específica de delitos, aquellos realizados por funcionarios públicos con la finalidad de procurar para la gente o para un tercero un provecho económico. Estos casos serán competencia de la Justicia Ordinaria.

El Art. 16 determina la participación de "Instructores del Pre-Sumario" no determinando la calidad de los mismos. Estos Instructores dispondrán de las mismas facultades y responsabilidades que los Jueces de Orden Penal y la Suprema Corte de Justicia le facilitará los recursos humanos y los medios materiales necesarios para el desempeño de su tarea.

Todos los Juzgados y Tribunales elevarán a la Suprema Corte de Justicia en un plazo de diez días contados desde la vigencia de la Ley todas las denuncias radicadas antes sus respectivas Sedes.

La Suprema Corte de Justicia poseerá 90 días para la realización del pre-sumario que se contarán desde que el Instructor reciba los antecedentes; en caso de que en ese período no surjan pruebas suficientes la Suprema Corte de Justicia dispondrá el archivo de los antecedentes; en el caso contrario, el Supremo Organo de la Justicia remitirá los autos al Instructor para que instruya el Sumario; éste último dispondrá de 90 días para la realización del mismo.

El Art. 22 del Proyecto, perteneciente al Capítulo IV del mismo trata de determinar el alcance del Artículo Nro. 253 de la Constitución referido a la Justicia Militar.

La intención del Proyecto es que ningún civil sea juzgado por la Justicia Militar basándose para obtener esta solución en puntos tales como:

a.- La separación de Poderes. Entendiendo que la función jurisdiccional es ejercida de manera "privativa" por el Poder Judicial y en forma excepcional por el Poder Ejecutivo cuando actúa la Justicia Militar.

b.- Dan a la letra del Artículo 253 de la Constitución un carácter limitativo, tratando de restringir su alcance, entendiendo que ese es el tenor del mismo.

Según el Artículo 253 "La Jurisdicción Militar queda limitada a los delitos militares y al caso del Estado de guerra.

Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera que sea el lugar donde se cometan estarán sometidos a la Justicia Ordinaria".

///...

Atendiendo el 1er. Inciso del Artículo la jurisdicción militar quedaría limitada a dos casos diferentes unidos por conjunción "y" , delitos militares entendiendo por tales, aquellos que violan un bien jurídico militar, por ej. insubordinación, deserción y el Estado de Guerra. Respecto a éste último existe un problema doctrinario, para algunos el comienzo del Estado de Guerra sería con la declaración del Poder Ejecutivo, - para otros, es necesario el comienzo de los enfretamientos bélicos.
El Art. 22 del Proyecto en sus diferentes literales tiende a dar definiciones tales como el del Delito Militar estableciéndo que es aquel "cometidos por militares, que tutela bienes jurídicos" inherentes a la organización y disciplina castrense".
Al definir el Estado de Guerra, descarta la posibilidad de un " Estado de Guerra Interna", remitiéndose solamente a la posibilidad de que este estado se tenga en relación con otro Estado extranjero.
La Justicia Penal Ordinaria según el mencionado artículo entenderá en los delitos comunes ("Aquellos previstos en el Código Penal Ordinario y demás leyes penales") cometidos por militares en tiempo de paz. Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de guerra serán atendidos por la Justicia Militar.
El Literal E del Art. 22 excuye expresamente la posibilidad de que los delitos cometidos por civiles sean alcanzados por la Justicia Militar. Establece además que en caso de Estado de Guerra los civiles que coparticipen con militares en delitos comunes serán sometidos a la Justicia Penal Ordinaria.
Esta resolución, que juzgaría autores del mismo delito por Justicias diferentes, podría llevar a constradicciones entre la solución adoptada por una y la otra de las Justicias sobre el mismo delito.
El problema quedaría planteado entonces: Se descarta la existencia del Estado de Guerra en el período comprendido desde el 01/MAR/967 y el - 01/MAR/985 período en el cual se investigarían los delitos antes mencionados. En cuanto a los mismos, los delitos militares quedarían sometidos a la Justicia Militar. Los delitos comunes cometidos por Militares en tiempo de guerra quedarían sometidos también a la misma Justicia; pero los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz quedarían bajo la órbita de la Justicia Penal Ordinaria al igual que los delitos comunes cometidos por civiles ya sea en tiempo de paz o en tiempo de guerra.
En el Capítulo 5 el Proyecto realiza algunas modificaciones al Código - Penal Militar tales como las del Artículo 3, 4, 5, 25, 58 y 26.

SITUACION ACTUAL A NIVEL DE LOS GRUPOS POLITICOS DEL TEMA DE "LOS DERECHOS HUMANOS".

El día 22/SET/986 fur presentado ante las fuerzas políticas y posteriormente al Senado - el Proyecto de Ley del Partido Nacional. Luego de que el día 28/SET/986 en la Comisión - Especial del Senado, y posteriormente en el Senado de la República fuera desechado el - Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, comenzó a ser tratado por el primer órgano mencionado el Proyecto nacionalista. De tal modo la Comisión resolvió:

"La comisión informa en mayoría al Senado que:

1.- Desechar expresamente el Proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

2.- Aprobar en general el Proyecto presentado por los Senadores GARCIA COSTA, AGUIRRE RAMIREZ, POSADAS y LACALLE, con caracter de sustitutivo del presentado por el Poder Ejecutivo (artículo 168 de la Constitución, inciso séptimo, parágrafo segundo)

3.- Otorgar a la Comisión un plazo de cinco días para considerar en particular - el Proyecto referido en el numeral segundo, así como en lo referente al Capítulo II de dicho Proyecto y considerar las modificaciones propuestas por el Senador FLORES SILVA y presentar un informe final.

4.- Pasar a un cuarto intermedio hasta el viernes 3 de octubre a las 15 horas".

Al ser aprobado el Proyecto nacionalista como Proyecto"sustitutivo" del presentado por el Poder Ejecutivo, el primero deberá ser tratado dentro del plazo que gozaba el "oficialista".

Según destacan algunos medios frenteamplistas (LA HORA 28/SET/986), habrían dentro de las filas nacionalistas **algunas diferencias** en cuanto a la consideración del tema, de modo - tal que la Corriente Popular Nacionalista, no aceptaría las disposiciones establecidas en el Capítulo III del mismo.

No podemos dejar de lado el hecho de que el líder de dicho sector, Carlos PITTA, realice periódicamente actividades con representantes frenteamplistas y de los sectores sociales "tendientes a hacer conocer a nivel barrial la situación sobre los Derechos Humanos".

También existen discordancias dentro de las mismas filas en lo que respecta a la interpretación del Proyecto. Tal es así, que en tanto que el Dr. José Claudio WILLIMAN (BRECHA 26/SET/986) establece como posible que los "instructores" (a los que hace mención el Proyecto) pueden ser militares retirados; el Dr. Gonzalo AGUIRRE descarta rotundamente esa posibilidad. El primero de los juristas sostiene que el artículo 15 del Proyecto, que trata sobre los delitos económicos, incluiría también a aquellos hurtos cometidos durante el allanamiento e incluso a los delitos económicos cometidos antes de 1972. Catalogó como una omisión del Proyecto el hecho de no establecer la facultad de la S.C.J. de prorrogar los plazos para configurar la semiplena prueba.

Dado el criterio amplio que posee el Partido Nacional en cuanto a la posibilidad de introducir cambio en su Proyecto, cosa ésta manifestada entre otros por el Senador GARCIA COSTA (LA HORA 27/SET/986) comenzaron a nivel de todas las furzas políticas, la realización de actos tendientes a lograr un "acuerdo" sobre el tema.

Senadores como Gonzalo AGUIRRE han marcado rotundas diferencias entre la propuesta de "amnistía" del Poder Ejecutivo, y directamente del Partido Colorado y la propuesta nacionalista estableciendo (BRECHA 26/SET/986): "el fin del Proyecto nacionalista no es el de - amnistiar ni decretar por esa vía la impunidad, pero tampoco castigar todos los deli--

tos

tos y lograr la averiguación de todos los hechos". Distinguió asimismo los términos "pre clusión" y "amnistía", considerando que "en tanto que el primero es un mecanismo procesal que determina que el proceso vaya avanzando en sus etapas sucesivas de modo tal que cumplido un acto no puede volverse atrás; la amnistía es un instituto de fondo, una disposición legislativa que borra el delito. La preclusión significa nada más que un impedimento procesal que impide llevar adelante la acción. Pero si el hecho tenía el carácter de delito, delito fue".

Las mismas si bien no han perdido vigencia, se han dejado un poco de lado, dada la"volun tad negociadora" que se aprecia dentro del Partido Colorado. Tal es así que el Senador TRAVERSONI (85) ha manifestado que las posiciones sutentadas por ambas fuerzas no son "tan distantes". Por su parte el Senador Américo RICALDONI (85) dijo (LA MAÑANA 27/SET/986): "Si el Proyecto apunta a la pacificación como en un momento apuntó el Proyecto del Poder Ejecutivo vale la pena transitar por él".

Asimismo el Senador FLORES SILVA (CBI) presentó el día 24/SET/986 a la Cámara Alta un Pro yecto, que goza también de la calidad de sustitutivo, de acuerdo a lo resuelto por la Co misión el día 28/SET. El mismo versa sobre los delitos de lesa humanidad en el que se ti pifican los delitos de "torturas", de desaparición de ciudadanos nominado como "Ocultación de paradero" y "Tratos crueles, inhumanos y degradantes". El Proyecto establece la imprescriptibilidad de estos delitos, así como el hecho de que estamos expresamente some tidos a extradicción los responsables de los mismos.

La UCB es el sector que más intransigente resulta en este tema, según manifestó el Senador JUDE (OPINION 26/SET/986): "la UCB decidió apoyar el Proyecto del Poder Ejecutivo y decidió apoyar esa iniciativa y no otra".

Al hacerse presente el día 26/SET/986 en la sesión de la Comisión Especial del Senado la Ministra de Educación y Cultura Dra. Adela RETA manifestó (LA MAÑANA 27/SET/986): -- "Puede decirse que estoy de acuerdo, en esencia con el Proyecto nacionalista en cuanto traduce la voluntad política de tomar medidas para que no se reiteren hechos que fueron penosos".

El día 30/SET/986 la Dra. RETA mantuvo contactos con el Dr. Alberto ZUMARAN. A la salida de esa reunión, la Dra. RETA manifestó algunos de los puntos tratados, siendo de destacar, que ninguno de los "problemas" por ella mencionados tienen que ver con el Capítulo III del Proyecto.

Por su parte LA HORA(01/SET/986) hace mención a algunos "supuestos"temas tratados. Uno de estos sería la propuesta del Partido Colorado de limitar las denuncias a junio de 1985. Es de destacar que se ser aprobada esta cláusula, las denuncias presentadas por el Parla mento a la Justicia quedarían fuera de investigación.

Existirían diferencias también entre dichos grupos políticos en lo que respecta al concepto de "Estado de guerra", fundado sobre todo en problemas políticos, dado que el Partido Colorado considera que incluso el plazo para la aplicación del Proyecto debería remitirse al año 1962 (período de gobierno nacionalista), con la aplicación de las medidas prontas de seguridad. Los nacionalistas no aceptan, por otra parte, que en su gobierno hu bieran existido algún tipo de violación de los Derechos Humanos.

Asimismo, según esta fuente, los colorados habrían descartado que el año 1972, fecha que oficia de plazo en el Proyecto nacionalista, haya sido de "alguna importancia" en lo que respecta a la consideración de este tema. Dicho concepto fue ratificado el día 28/SET/986

en el Senado por el Presidente de la Comisión de Defensa del Senado el Senador Juan José ZORRILLA, quien era Comandante en Jefe de la Armada Nacional en ese momento.
EL Diputado VAILLANT (MRB) , no se ha pronunciado aún sobre el Proyecto Nacionalista. Pero teniendo en cuenta la clara orientación izquierdista, se puede esperar que no se aparte de las consideraciones realizadas por el Frente Amplio.
Diremos entonces, que parte del Partido Colorado se encuentra dispuesto a acoger la postura adoptada por los nacionalistas, en razgos generales, dado el rechazo que tuvo la - propuesta del Poder Ejecutivo.
El Frente Amplio realizó un documento titulado "COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y CONTRAPUESTAS AL PROYECTO DEL PARTIDO NACIONAL SOBRE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS DD.HH."
El mismo fue tratado el día 27/SET/986 por los Senadores ARAUJO, BATALLA y GARCIA COSTA.
El documento no plantea objeciones, en razgos generales a los Capítulos I, II, IV y V del Proyecto. Aunque se propone la inclusión de una disposición por medio de la cual la Justicia Militar pasará al Poder Judicial. La disposición implica la creación de una comisión integrada por un representante de la S.C.J. que la presidirá y tres representantes de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo.
En lo que respecta al Capítulo III del Proyecto, marcaron sí, profundas discrepancias. Consideraron que la legislación actual es suficiente para solucionar el problema planteado. Por lo tanto se deberá salir de esta coyuntura por medio del Poder Judicial, o sea "por la Justicia, sin venganza".
En cuanto al límite temporal (22/SET/986) planteado que determina los casos factibles de someter a la Justicia, se mostraron totalmente contrarios; considerando que el límite que se podría plantear podría ser un "plazo breve y perentorio a partir de la aprobación de la ley".
El Frente Amplio propuso :

1.-Que dentro de la enumeración de los delitos se incluya a las "Torturas" que pueden incluirse dentro de las lesiones graves y no gravísimas.
2.-Que en los casos de desaparecidos se exceptúe la preclusión .
3.-Sobre los instructores indica que deben ser necesariamente Ministro de Corte, Magistrados de los Tribunales de Apelaciones o Jueces de la Justicia Ordinaria.
4.-Los plazos previstos para el presumario y el sumario no pueden ser inexorables.
5.-Debe derogarse el derecho a declarar por exhorto de los oficiales superiores.
6.-Debe otorgarse a la S.C.J. la facultad de hacer públicos los casos de contumacia, en que un requerido se niegue a comparecer.

Este documento fue presentado el día 28/SET/986 a la Comisión Especial del Senado.
Con respecto a este documento el Dr. J.C.WILLIMAN (LA HORA 30/SET/986) dijo que eran "propuestas sensatas y viables" y que " en general las apoyaba"
Con respecto al tema de la "prescripción de los delitos", tema tratado en la exposición de motivos del Proyecto Nacionalista el Dr. KORSENIAK (PS), se mostró muy pesimista, y trató de eludir el tema remitiéndose a fuentes del Derecho Comparado .
De la postura del Frente Amplio se han hecho eco todas las fuerzas sociales que responden a esa orientación. Hecho este que provoca constantes movilizaciones.
Con carácter general diremos que las propuestas del Frente Amplio y del Partido Colorado respecto del Capítulo III del Proyecto resultan ser plenamente antagónicas, sobre todo a nivel de los plazos de presentación de las denuncias. En tanto que el Frente Amplio no - acepta el plazo

acepta el plazo propuesto del 22 de setiembre, proponiendo que el mismo se prorrogue durante un "período prudencial", para incluir de este modo las denuncias formuladas por el SERPAJ y el IELSUR sobre los casos de "muertes en prisión", casos éstos que podrían no ser incluídos con la redacción actual del Proyecto; por su parte el Partido Colorado propondría que el plazo de presentación de las denuncias fuera hasta junio del 85, cabiendo la posibilidad de que en caso de no lograrse el petitorio el Partido aceptara la fecha propuesta inicialmente.

ANALISIS DE SITUACION NACIONAL - 22 DE SETIEMBRE DE 1986.

PROYECTO DE LES DE " DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

El presente trabajo es un intento de análisis del Proyecto referido; análisis que estará centrado en los propósitos fundamentos y premisas sobre las cuales el mismo se asienta. Este enfoque es debido a que pensamos que más allá de las normas jurídicas propuestas existe un propósito político que encuentra en las mismas un instrumento eficaz para la realización de aquellas .

" DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS "

La exposición de motivos, del Proyecto del Partido Nacional, merece diversas consideraciones. A continuación expondremos algunas de ellas:

1) En el capítulo I se señala que "desconocida la Constitución, los gobernantes se autoproclaman intérpretes infalibles de la conciencia nacional, niegan el derecho a juzgar sus actos y discrepar con la supuesta verdad oficial... Así muere la democracia" .

Esta cita muestra sin duda una visión simplista, externa y aún interesada de los motivos de la caída de las Instituciones Democráticas en 1973, siguiendo la lógica de razonamiento del Proyecto, bastaría que un grupo de "Totalitarios" o "Autoritarios", con poder, se propusiera destruir la democracia para que ésto se concretara.

Por el contrario podemos afirmar que la democracia comienza a fenecer cuando su sustancia y valor intrínseco, sus raíces ideológicas y culturales, no están sólidas; cuando el liderazgo del país está omiso en el cumplimiento de sus responsabilidades o no es un "modelo moral" aceptable para las futuras generaciones; cuando los hombres convierten las Instituciones Democráticas en un fín en sí mismo y nó en un medio para la realización de los propósitos

..//..

..//..superiores de la Nación y de la Democracia; cuando transforman al sistema democrático en un campo de conflicto y lucha permanente; en fín cuando existe un vaciamiento del contenido real de la Democracia y una confusión de valores que lleva a priorizar las metas personales o de grupo, por encima de los propósitos de la Nación. De esta confusión nacen las visiones cortoplacistas o supuestamente pragmáticas, que pueden alcanzar objetivos inmediatos, pero sacrificando en última instancia el futuro de la totalidad.

Esta disgregación, que hemos realizado es importante para nosotros porque desde el inicio, el Proyecto presenta una impureza en su causa fundamental, esta - impureza se ve reflejada en una miopía "por confusión o conveniencia" sobre todas las causas y todas las responsabilidades de los hechos que culminaron en una primera etapa, el 27 de Junio de 1973. A nuestro entender esta visión, miope y con una impureza fundamental, no es apta para una solución de un tema en el cual se encierra una historia que básicamente fue así por la misión de las responsabilidades en aquellos años decisivos.

2)- Más adelante, el Proyecto dice " no se nos escapa que la sanción de éste Proyecto, no asegurará por su sola vigencia el respeto a la Constitución... Llama la atención, que esta afirmación no sea luego coherente con las normas jurídicas propuestas. Más bien las normas jurídicas propuestas, como veremos más adelante desconocen un punto de capital importancia, como es el hecho de que hay quienes por su plantación no creen en las leyes morales sobre las cuales básicamente las Leyes jurídicas de la Nación se sustentan. Estamos hablando concretamente del fenómeno de la subversión armada.

3)- En otra parte de la exposición de motivos, se afirma que es necesario que las conductas punibles deben definirse con la mayor claridad, no obstante esta afirmación no se condice luego con el articulado, preciso en lo

..//..

..//..que se refiere a posibles violaciones de los DD.HH. óautoritarismo del Poder Ejecutivo, pero sumamente vago en lo que puede atañir a la actividad de organizaciones - revolucionarias que propugnan la destrucción de la Democracia.

Queremos ampliar el sentido de estas afirmaciones. La calificación de actos directos para pretender cambiar la forma de Gobierno, por procedimientos no previstos en el A t.331 de la Constitución, sigue siendo a nuestro entender, ingenua.

Si por "Actos directos" o "Actos preparatorios" entendemos exclusivamente, por Ejemplo, las acciones armadas y su entorno, seguimos sin comprender, la escencia misma del fenómeno que supuestamente requiere penar. La acción armada con fines ideológicos, supone primero el deseo de llevarla a cabo, luego la realización de un plan y por último la voluntad de hacerlo, pero aún no se trata de un hecho aislado sino que se inscribe en un deseo, un plan y - una voluntad mayor, de tomar el poder mediante una estrategia sin plazos.

Una diferencia que debe ser esencial para la democracia, es apreciar que grupos como el Partido Comunista, Movimiento de Liberación Nacional, Partido Por la Victoria del Pueblo, Movimiento 26 de Marzo, y aún el Partido Socialista y otros, no sólo propugnan la instalación de un sistema totalitario (lo cual entraría dentro del principio de libertad de ideas) cino que presupone para el logro del mismo, la utilización de "Métodos Revolucionarios", ajenos a los procedimientos legales y constitucionales y la preparación permanente, para concretar los mismos. Estamos ante una secuencia permanente de "Actos Preparatorios" que conducen inexorablemente, en un determinado momento a actos directos.

Por esto entendemos que éste Proyecto, al igual que otros en el pasado, lejos de evitar un proceso represivo del Estado, disminuyan la capacidad preventiva del mismo, trayendo muchas veces luego la necesidad de adoptar medidas aún mucho más duras.

..//..

..//.. 4)- Otro punto de especial interés es cuando se señala que "la experiencia universal y nacional indican que solo desde el Poder Ejecutivo y al amparo de las fuerzas que éste dispone, ó sea desde el vértice del Gobierno, es que se puede alentar y atentar contra la Constitución" la unilateralidad de esta afirmación haría innecesario un comentario, pero la falsedad histórica que las citan encierran, obligan a un presición concreta. En 1962-1963 cuando en pleno Colegiado era imposible preveer desbordes de poder a los que alude el Proyecto, por parte del Estado, el Movimiento de Liberación Nacional, comenzaba a atentar contra la Constitución, el Partido Socialista le daba su apoyo y el Partido Comunista formaba su aparato armado, al amparo de la legalidad vigente .

Cabe recordar también, que el Proyecto de Reforma Naranja, de 1967, mediante se cambió la forma del - Poder Ejecutivo, fue un acuerdo del Partido Nacional y el Partido Colorado.

Esta unilateralidad, de sólo señalar al Estado y a sus instituciones como las FF.AA. de ser responsables del posible resquebrajamiento del orden institucional, por reiterada, muestra ovbiamente trás de sí un propósito deliberado, al cual más adelante haremos referencia.

5)- En la corta alusión al tema del terrorismo y la subversión (frente a lo extenso de las consideraciones a las FF.AA. y al Poder Ejecutivo), se muestra una incomprensión fundamental sobre este tema. El terrorismo, pese a ser calificado a un tema de enorme importancia por el Proyecto, es presentado como un fenómeno exclusivamente delictivo y no como una forma de lucha dentro del marco - de una estrategia de denominación. Como es obvio, las normas jurídicas, para ambos casos pueden y deben ser diferentes.

Por no comprender los propósitos ideológicos atrás del terrorismo, no se puede comprender la naturaleza del mismo, y por lo tanto adoptar las medidas jurídicas y lagales correctas dentro del marco de una solución global.

..//..

..//.. La gravedad del hecho de una acción armada no radica en el hecho en sí, sino en quien la comete (un guerrillero marxista) piensa que está realizando una acción de bien por la humanidad.

Tampoco tiene en cuenta en la hora de la valoración del fenómeno la diferencia sustancial que existe entre el fenómeno de terrorismo en Europa Occidental con - las acciones armadas de los "movimientos o frentes de liberación nacional" en los países del Tercer Mundo.

Muchas veces se ha expuesto de manera antojadiza y parcial los ejemplos de la lucha antiterrorista en Italia y otros países de Europa, dado que son a nuestro entender totalmente conclusiones equivocadas y que parten de premisas equivocadas.

Primero, el propósito del apoyo soviético a - los grupos terroristas en Europa es crear un estado de inseguridad, una verdadera "estrategia de tensión"; mientras que en el Tercer Mundo, los llamados "movimientos o frentes de liberación nacional" , tiene como objetivo la conquista de poder a mediano y largo plazo, y segundo, las condiciones culturales, políticas, sociales y económicas son también diferentes. En los países del Tercer Mundo se encuentran los llamados "eslabones débiles" de la "cadena imperialista" utilizando la terminología del marxismo-leninismo.

Por lo tanto las implicaciones para un Estado Democrático no son las mismas al combatir acciones armadas de grupos revolucionarios en un país desarrollado, sin apoyo de masas, a combatirlo en un país de América Latina, por ejemplo, donde generalmente cuentan y actúan en una variedad grandísima de frentes políticos, sociales y de masas y usufructan a la vez en particular en esta década- las enormes facilidades que se le han ofrecido.

Cabe agregar que el desconocer la naturaleza que la amenaza que el marxismo-leninismo representa para la democracia, ha sido una constante de la mayoría del Partido Nacional y que se ha acentuado luego del retorno a la normalidad institucional en 1985. Basta recordar por ejemplo lo que W.FERREIRA ALDUNATE escribía en su editorial "Los Lobi

..//..

..//..zones" del 20-12-985, en el Semanario "La Democracia", donde decía "porque de ahí, a intentar crear un aparato - destinado a combatir un enemigo que ya no está"...

6)- Otro elemento que aumenta aún más la confu-/sión, que el Proyecto presenta en la exposición de motivos, es cuando se afirma que la lucha antisuvbersiva " se / encierra en la primavera de 1972...". Esta afirmación al igual que otras, no sólo es equivocada desde el punto de vista histórico, sino también con respecto al concepto de lo que se / ha catalogado como suvbersión, o más correctamente la actividad de las organizaciones revolucionarias marxistas leninis-/tas.- En 1973, 74 y 75, hubo enfrentamientos con el // aparato del MLN, acciones del PVP y en 1975 y 1976 se logró / el desmantelamiento del aparato armado del PCU, hecho al que nadie hace referencia por la supuesta inconveniencia política de hacerla.-

7)- Otra importante contradicción, en la que entra / el Proyecto, es cuando se señala como " desdichada experien-/cia vivida, bajo el imperio de la Ley de Seguridad del Esta-/do, en materia de juzgamiento de civiles, por la Justicia Militar".-

Esta afirmación no tiene en cuenta- dejemos de / lado el hecho de que el propio Partido Nacional fué co-redactor y votante de esa Ley- la importancia que tuvo para la derrota del MLN y que presuponía el reconocimiento por parte de los legisladores votantes, de la ineficacia de las leyes y // tribunales existentes para juzgar las actividades de lucha armada. Lamentablemente ahora el Proyecto vuelve a un enfoque / que nos retrotrae a la impunidad, que en su momento los movimientos revolucionarios contaron. Quiere decir entonces que lo correcto, desde el punto de vista de la filosofía del Proyecto, es volver a una situación, cuyas deficiencias fueron jus-/tamente a las que obligaron al surgimiento de la Ley de Seguridad del Estado. Si buscamos un ejemplo de miopía histórica, creemos que nos encontraríamos otro de tal calibre y gravedad. Por otra parte las imperfecciones de la solución anterior, Ley de Seguridad del Estado, no invalida la necesidad de aquella.-

Por un lado el Partido Nacional, auspicia procedi-..//

//..mientos nuevos para el juzgamiento de los hechos vincula-/ dos al revisionismo, estos procedimientos implican plazos de / 90 días a éstos efectos, por el contrario en las escasas referencias al problema de las asociaciones suvbersivas y al terrorismo, ha descalificado la necesidad de este tipo de procedimiento, para el esclarecimiento de hechos delictivos de origen suvbersivo. Por otra parte se agrega un elemento de incomprensión aún mayor con respecto al carácter del integrante a una organización suvbersiva. Vemos por ejemplo que la norma jurídica y /

los procedimientos para su cumplimiento, en el caso de // los delitos comunes, presupone en especial en estos últimos el arrepentimiento del autor, el aceptamiento voluntario del hecho ante las pruebas acumuladas, el aporte voluntario de los invo-/ lucrados, etc, ninguna de esas condiciones fundamentales del // procedimiento policial y judicial, existen ante el fenómeno de los movimientos revolucionarios.-

Primero no existe el arrepentimiento por el hecho, / debido a que su visión ideológica, justifica eticamente el he-/ cho; segundo, no existe el reconocimiento voluntario del deli-/ to y tercero no existe el aporte voluntario de todos los invo-/ lucrados. A esto debemos sumar una educación permanente en éste tipo de organización, de como responder al interrogatorio policial y judicial.( Manual de interrogatorio, para detenidos del MLN).-

Podemos apreciar entonces, que si a la naturaleza diferente del autor del delito, sumamos la ineficacia de los ins-/ titutos jurídicos frente al fenómeno, estamos nuevamente desarmados ante los hechos del futuro.-

Todas las democracias y Gobiernos de América Latina, a excepción de cuatro o cinco, están experimentando ya, el fe-/ nómeno de movimientos o frentes guerrilleros, de orientación // marxista-leninista, que en algunos casos, ya reviste una gravedad enorme (Perú, Colombia, Chile y ahora Ecuador). Lejos de ser un fenómeno que tiende a decrecer, por el contrario todo indica :

los movimientos revolucionarios.-

Primero no existe el arrepentimiento por el hecho, / debido a que su visión ideológica, justifica eticamente el he-/ cho; segundo, no existe el reconocimiento voluntario del deli-/ to y tercero no existe el aporte voluntario de todos los invo-/ lucrados. A esto debemos sumar una educación permanente en éste tipo de organización, de como responder al interrogatorio policial y judicial.( Manual de interrogatorio, para detenidos del MLN).-

Podemos apreciar entonces, que si a la naturaleza diferente del autor del delito, sumamos la ineficacia de los ins-/ titutos jurídicos frente al fenómeno, estamos nuevamente desarmados ante los hechos del futuro.-

Todas las democracias y Gobiernos de América Latina, a excepción de cuatro o cinco, están experimentando ya, el fe-/ nómeno de movimientos o frentes guerrilleros, de orientación // marxista-leninista, que en algunos casos, ya reviste una gravedad enorme (Perú, Colombia, Chile y ahora Ecuador). Lejos de ser un fenómeno que tienda a decrecer, por el contrario todo indica su aumento, proliferación y extensión a los países vecinos. Por otra parte se desconoce también por omisión en el texto de la / fundamentación y del articulado, la realidad de los países que enfrentan acciones guerrilleras y terroristas (Legislaciones especiales y Tribunales especiales).-

Se podrá argumentar en contra, de que el Proyecto contempla genericamente, todas las posibilidades de atentar contra la Constitución, sin embargo de una lectura exhaustiva de la // fundamentación y del articulado, surge claramente que para el





..//

//..Partido Nacional, existe en realidad una sola amenaza a la Democracia, las Fuerzas Armadas.-

Como lo señalamos en el párrafo I, esto es una visión / egoista, cortoplacista, simplista que sólo conduce a la derrota eventual de la Democracia en manos del Marxismo- Leninismo.-

PROYECTO DE LEY

1)- La configuración delictiva señalada en el Art. 9 del / capítulo II, sobre los " sufrimientos físicos y mentales, son de una impresición y vastedad tal, que traerán inevitablemente, la impunidad delictiva, no sólo frente a hechos subversivos de futuro, sino frente a la delincuencia común, aventurando desde ya un incremento de la misma y de su impunidad.-

Sumemos a ésto, la desmoralización fruto de lo anterior dentro de las Fuerzas Policiales, y de todos los mecanismos coercitivos que el Estado cuenta, pero aún más,lejos de prevenir los derechos de la persona, la situación que se creará, gestará indefectiblemente sobre una fuerte base de resentimiento, desbordes que surgirán como solución a una situación que la propia Ley ha creado y ampara.-

2)-En el tema del juzgamiento de las violaciones de los DD.HH., durante el Gobierno Militar, podemos ver que el supuesto límite (denuncias presentadas al 22/Set./986 y preclusión) no son como se pretende por parte de algunos voceros, un límite para el número de implicados presentes y futuros. Como es de conocimiento el principio de congruencia, no existe en el procedimiento penal. Esto permite aventurar que cada caso sera sin duda una "caja de Pandora". Por ejemplo el caso del supuesto secuestro de Lilían - Celiberti en Porto Alegre, el organismo involucrado en las denuncias, es la Compañía de Contrainformación del Ejército, organismo que depende del Cte.en Jefe del Arma. El Cte. en Jefe en la época del supuesto hecho era el Tte.Gral(R),Gregorio C.Alvarez.-

3)-La tendencia por demás marcada de adjudicar una intención permanente al Poder Ejecutivo y a las FF.AA. a violar la Constitución, vuelve a reiterarse en el articulado. En el Capítulo I, Art 6 cuando se establece como "violaciones" que pueden generar

impunidad delictiva, no sólo frente a hechos subversivos de futuro, sino frente a la delincuencia común, aventurando desde ya un incremento de la misma y de su impunidad.-

Sumemos a ésto, la desmoralización fruto de lo anterior dentro de las Fuerzas Policiales, y de todos los mecanismos coercitivos que el Estado cuenta, pero aún más, lejos de prevenir los derechos de la persona, la situación que se creará, gestará indefectiblemente sobre una fuerte base de resentimiento, desbordes que surgirán como solución a una situación que la propia Ley ha creado y ampara.-

2)-En el tema del juzgamiento de las violaciones de los DD.HH., durante el Gobierno Militar, podemos ver que el supuesto límite (denuncias presentadas al 22/Set./986 y preclusión) no son como se pretende por parte de algunos voceros, un límite para el número de implicados presentes y futuros. Como es de conocimiento el principio de congruencia, no existe en el procedimiento penal. Esto permite aventurar que cada caso sera sin duda una "caja de Pandora". Por ejemplo el caso del supuesto secuestro de Lilían - Celiberti en Porto Alegre, el organismo involucrado en las denuncias, es la Compañía de Contrainformación del Ejército, organismo que depende del Cte.en Jefe del Arma. El Cte. en Jefe en la época del supuesto hecho era el Tte.Gral(R), Gregorio C.Alvarez.-

3)-La tendencia por demás marcada de adjudicar una intención permanente al Poder Ejecutivo y a las FF.AA. a violar la Constitución, vuelve a reiterarse en el articulado. En el Capítulo I, Art.6, cuando se establece como "violaciones" que pueden ameritar "juicio político" al Presidente de la República, determinadas medidas que han sido objeto de críticas durante los Gobiernos de Pacheco, Bordaberry y aún ahora en el del Dr.Sanguinetti.-

CONCLUSIONES FINALES

* Los propósitos no confesos de este proyecto; los funda-

mentos y premisas sobre las cuales se basa son "impuros", por lo que el producto también contiene esas mismas características. Lejos esta de ser un Proyecto para la "Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos", y no sólo no es una solución válida para los problemas del presente, sino lo que es más importante aún, hipoteca el futuro de una manera desgraciada y aún suicida para el propio P.Nacional, sin pensamos en la permanente ambición de su líder de ser gobierno en 1989. Tras la cortina del "revisionismo" se pretende "pasar" una visión del pasado, dejando también inerme al Estado Democrático frente a una amenaza que es real y no ficticia.-

* El proyecto revela también en forma clara los sentimientps que animan en última instancia a Ferreira Aldunate y otros dentro de su Partido. Esos sentimientos son sin duda de revancha. Este proyecto es justo decirlo es contra el Poder Ejecutivo, el P.Colorado y las FFAA.-

Desde la valoración histórica, hasta el momento de la redacción del articulado, el proyecto acusa, al Poder Ejecutivo, el Partido Colorado y a las FFAA como los únicos responsables de los sucesos que la Nación vivió en las últimas décadas y que por lo tanto como aquellas instituciones sobre las cuales hay que ejercer un control jurídico mas efectivo.-

* El Proyecto lejos de apuntar a salvar el honor de las FF. AA como Institución, intenta por diversos medios a dividir a la Institución Armada. Se intenta mediante diversos procedimientos a que queden finalmente expuestos de ser castigados algunos oficiales (las "cabezas de turco"), que serían el instrumento no solo para "calmar a la opinión pública", que ellos mismos han soliviantado permanentemente, sino fundamentalmente para crear una división interna en el - Arma del Ejército (las "Malvinas" de las FFAA Uruguayas). No puede escapar al comentario la contradicción que existe entre los permanentes alegatos a la conciencia ética y una solución de este tipo, que de por si es la más inmoral de todas.-

Cuando la Comisión Legislativa sobre el tema de los "desaparecidos", concluyó que en los casos analizados habían actuado personal militar y policial, casi por su propia cuenta, se habría el camino para una política de "cabezas de turco", como salida a la situación.-

167

* El Proyecto es tambien una degradación pública para las FFAA y aún para el propio P.Colorado, cuando crea una "equivalencia moral" entre ellos y los movimientos revolucionarios marxistas. Esta

tésis es suicida. Las FFAA en el acierto o el error , son una Institución del Estado Democrático, fundada bajo ciertos principios y valores tradicionales. Por el otro las fuerzas marxistas, parten de valores y propósitos diferentes y aspiran en última instancia a la destrucción de la democracia como motivo de su existencia.

La mejor prueba de que no existe la posibilidad de equivalencia moral es el propio proceso de salida institucional. Acaso sabemos de algún ejemplo de régimen marxista con el cual se haya podido negociar pacífica y seriamente el retorno a la normalidad democrática? Esta "equivalencia moral" ha terminado de crear tal confusión en el "campo democrático" que se ha convertido en una ruta con una sola mano: atacar a las FFAA y sus integrantes. En esto hay un solo triunfador, las fuerzas totalitarias.-

Lamentablemente el daño que los persistentes ataques a las FFAA han hecho el Frente Amplio y el propio sector mayoritario del P.Nacional es gravísimo y costará también una generación para borrar los efectos de esa propaganda sistemática en contra de la Institución. Vale recordar ahora que cuando el año pasado los Mandos del Ejército tuvieron la oportunidad de dialogar con los lideres nacionalistas, con un costo interno importante para el Jefe de esta Arma, la respuesta pública que recibieron casi de inmediato desde las paginas de "LA DEMOCRACIA", fueron mas ataques y agitación en favor del "revisionismo".-

* El proyecto,de ser aprobado,no sólo traerá mayores dificultades para el ejercicio del poder y del gobierno por parte de un Poder Ejecutivo que no cuenta con mayorías parlamentarias, sino que crea las condiciones óptimas para el avance de las fuerzas revolucionarias. Sería la mas desastrosa capitulación de la democracia frente a su enemigo histórico , el marxismo-leninismo.-

Podemos concluir que lamentablemente el futuro de la estabilidad y consolidación democrática esta amenazado. Quien esta hipotecando este futuro es antes que nada el propio P.Nacional, a - través de su líder y la mayoría nacionalista, agravado con la presencia cada día mas radical de C.J.Pereyra. Al fin y al cabo lo que mejor ha hecho el FA hasta ahora a sido aprovechar nuestras propias debilidades y egoismos. Si algo ha logrado este proyecto es retrotraer al Uruguay a los años 1972 y 73. Lo que allí pasó,responsabilidades y omisiones, vuelven a la memoria de todos.-



- - - - - - - - - - - - - -

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NACIONAL = 22 DE SETIEMBRE DE 1986.-

### PROYECTO DE LEY SOBRE LA "DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS".=

Es nuestra intención realizar un análisis del proyecto de Ley referido, aunque como es obvio nuestro afán no estara centrado en el aspecto jurídico, sino en los propósitos y fundamentos verdaderos que ~~el mismo encierra~~ lo motivan ~~y que son por otra parte el origen de los capítulos y artículos que el mismo contiene~~.-

En la "Exposición de motivos", el proyecto de ley hace referencia a que "desconocida la Constitución, los gobernantes se autoproclaman interpretes infalibles de la conciencia nacional, niegan el derecho a juzgar sus actos y a disgregar con la supuesta verdad oficial y se transforman, de hecho, en omnipotentes e irresponsables. Asi muere la democracia..."

Estamos ante una visión sumamente simplista y externa de los motivos de la caída de las Instituciones Democráticas. Según la misma bastaría que un "grupo de totalitarios" o de "autoritarios", con poder (pareciera que exclusivamente desde el poder del Estado), se propusiera destruir la democracia, para que esta cayera.-

Por el contrario sabemos por la experiencia propia que la democracia comienza a fenecer cuando sus raíces ideológicas y éticas no estan solidas; cuando su liderazgo esta omiso en el cumplimiento de sus responsabilidades y no es un "modelo moral" aceptable para la futuras generaciones; cuando las instituciones se convierten en un fin en si mismo y no en un medio para la realización de los propósitos superiores de la democracia; cuando el sistema se transforma en un campo de conflicto y de lucha permanente, en fin cuando existe un vaciamiento del contenido real de la democracia, se muestra incapaz de enfrentar los desafíos. ~~Bien sabemos que~~ Una familia por ej. comienza a entrar en crisis y luego viene la fractura, ya sea por la diferencia de valores y propositos fundamentales entre los padres o a través de un mal ejemplo de los padres perdiendo estos su autoridad moral ante sus hijos, no pudiendo impedir la multiplicación del mal en las acciones de ellos.-

Como bien dice el proyecto, aunque en abierta contradicción con su anterior afirmación, "no se nos escapa que la sanción de este proyecto no asegurara por su sola vigencia el respeto a la constitución..." Esto es asi porque quienes violan las leyes, en particular sus deberes como ciudadanos, han desconocido por confusión o suplantación, las leyes morales sobre las que las leyes jurídicas se sustentan.- Este punto tiene capital importancia como expondremos luego en lo relativo a las normas y procedimientos jurídicos para combatir a la subversión en su expresión armada

Un somero análisis de los primeros parrafos de los "motivos"

El P.Nacional, en particular su sector mayoritario (aunque en esta oportunidad es acompañado por el conjunto de la colectividad), parece quedar ante los ojos de las nuevas generaciones - que estan mirando con especial atención todo este proceso - al juicio de la historia sobre su responsabilidad en los hechos del pasado y en particular ante la caída de las instituciones democráticas en junio de 1973. Del análisis del texto no surge ninguna sincera autocrítica sobre el rol del "ferreirismo" en esa oportunidad y en los años anteriores, mas bien con referencias directas y otras mas sutiles, se sindica como responsables a las FFAA y al Poder Ejecutivo( lease P.Colorado), por lo que las nuevas normas juridicas apuntan a corregir los posibles excesos que estos cometieron en el pasado y puedan cometer en el futuro.-

Sin duda sobre este fundamento una visión historica muy particular, las consecuencias que derivan de ella estan impregnadas por las impurezas que existen ya en la causa.

De acuerdo a la visión que surge del contenido del texto, las FFAA, son la fuente de amenaza mas importante, diriamos casi unica, para el futuro de la democracia, a la que se suman los civiles que eventualmente - quieran acompañar sus pronunciamientos y por último la actitud del Poder Ejecutivo que a través de su actitud pueda alentar la intervención de - aquellas.-

Estamos sin duda también ante una aprecíón o visión "jacobina" de la democracia, que pone el acento en los derechos, quedando los deberes en una posición secundaria, salvo cuando se trata de determinados poderes del Estado. A estos debemos sumar el desconocimiento total del carácter y amenaza del marxismo-leninismo.-

Sin duda No escapa al ojo del observador,que el texto no solo esta escrito por un jurista,sino que desde una optica exclsuivamente juridica, sin tener en cuenta en lo mas minimo en lo mas minimo a los factores ideologicos que motivan justamente que las disposiciones juridicas no sean respetadas por los hombres. Tampoco como veremos mas adelante tiene en cuenta que debido a la existencia de un conflcito ideologico global, las leyes redactadas bajo cierta tradición no tenga valor para enfrentar fuerzas que por xx base tienen una tradición diferente.-

Otro aspecto criticable es cuando se refiere a la necesidad de "mayor claridad...de las conductas punibles...", sin embargo el amplio espectro de hechos concretos, diarios que implica el accionar de asociaciones contrarias al sistema democrático republicano no esta contemplado. Por ejemplo vemos esa misma equivocación , cuando el texto se refiere sin precisar ...

Por otra parte no se hace referencia a la mas minima referencia a los propositos ideologicos del "terrorismo", que son justamente los que permiten la justificaction etica de la acción terrorista en la con ciencia del autor. La gravedad del hecho de una acción armada no radica - y esto es fundamental tanto para el gobernante como para el justista- no esta en el hecho en si, sino en que quien la comete piensa que esta realizando una acción "de bien", por "el progreso", etc. No hay duda que el proyecto nacionalista no tiene en cuenta ninguno de estos puntos de vista.-

Tampoco tiene en cuenta en la hora de la valoración del fenomeno la diferencia sustancial que existe entre el fenomeno de terrorismo en Europa Occidental ~~xxxxxxxx~~ con las acciones armadas de los "movimiento o frentes de liberación nacional" en los países del Tercer Mundo.-

Muchas veces se ha expuesto de manera antojadiza y parcial los ejemplos de la lucha antiterrorista en Italia y otros países de Europa, dado que son a nuestro entender, totalmente antojadiza como conclusiones generales y que parten de premisas equivocadas o inviables para situaciones diferentes.-

Primero, el propósito del apoyo soviético a los grupos terrorista en Europa es crear un estado de inseguridad, una verdadera de "estrategía de tensión"; mientras que en el Tercer Mundo, los llamados "movimientos o frentes de liberación nacional", tienen como objetivo la conquista de poder a mediano y largo plazo y segundo, las condiciones culturales, politicas, sociales y economicas son tambien diferentes. En los países del Tercer Mundo se encuentran los llamados "eslabones débiles" de la "cadena imperialista", utilizando la terminología del marxismo-leninismo.-

Por lo tanto las implicaciones para un Estado Democratico no son las mismas al combatir acciones armadas de grupos revolucionarios en un país desarrollado , sin apoyo de masas, a combatirlo en un país de America Latina ,por ejemplo, donde generalment cuentan y actuan en una variedad grandisima de frentes politicos, sociales y de masas y usufructuan a la vez - en particular en esta decada- las enormes facilidades que se le han ofrecido,-~~xxxxx~~

Respecto a este tema ya advertiamos meses a tras la peligrosidad del enfoque del "ferreirismo", al desconocer la naturaleza de la real amenaza de la democracia, o sea el ~~ses~~ desafio ideologico y politico del marxismo. En aquel entonces, Wilson Ferreira Aldunate, escribia en un editorial "LOS LOBIZONES" del 20 de ddiciembre de 1985, ¿porque de ahi a intentar crear un aparato destinado a combatir un enemigo que ya no esta..!".- Obvio-es decir

 - Equivalencia ...

Otro elemento que aumenta aun la confusión es la afirmación historica equivocada sobre el fin del periodo de lucha antisubversiva, segun el proecyto "se cierra en la primavera de 1972...". Esta afirmación al igual que otras, parte deuna visión estrecha y corta de los sucesos y del conceptpto de subversión.-

En 1973,74,y75 hubo enfrentamientos con el aparato del MLN, acciones reales del PVP de caracter terrorista y el desmantelamiento del aparato armadaodel P.Comunista, al que nadie hace referencia, por la inconveniencia politica sin duda de hacerlo (como podres decir que tenemos un asesino en nuestra propia casa si nosotros le hemos dado amparo y facilidades).-

Este enfoque del tiempo de la lucha antisubversiva, sin embargo no es consencuencia solamnte de un error historico o de una incompresión del fenomeno revolucionario, es tambien y es importante decirlo un elemento que oculta un proposito claro de dividir a las FFAA, ofreciendo un perdon una concesión a los "excesos" cometidos antes del 15 de noviembre de 1972.-

Esta intención de dividir a las Fuerzas Armadas se manifiesta tambien cuando señala en sus propositos la necesidad de no involucrar a la Institucion como tal, sino a los hombres que delinquieron. Esta intención en cierta medida nace en las propias conclusiones de la Comisión Legislativa sobre el tema de los desaprecidos, donde ~~en sus conclusiones~~ se apunta a crear las "cabezas de turco" necesarias para salvar la situación planteada. Sin embargo este enfoque es tan irreal e injustificable que parecería innecesario analizarlo no obstante, la reiteración de estos conceptos lo hace necesario.-

Nadie desconoce en este país que la lucha antisubversiva a todos los niveles ~~...~~ que tuvo ~~impli~~ fue posible porque existio la voluntad y decisión de hacerlo a todos los niveles desde arriba hacia abajo. O sea que no se trato de la acción de un grupo de exhaltados por lo tanto, al igual que en el periodo de la vida del país que abarca las ultimas decadas, cada institución y sus hombres sin excepción tienen responsabilidades precisas.-

Otra contradicción en la que entra el proyecto es cuando se señala "la desdichada experiencia vivida bajo el imperio de la Ley de Seguridad del Estado en materia del juzgamiento de civiles por la justicia militar".-

Esta afirmación, no tiene en cuenta la importancia de esta ~~norma~~ ley ~~juridica~~ en la obtención del triunfo sobre ~~del~~ MLN, ni en el hecho, que el propio FA fue voto y coredacto de dicha ley, debido al reconocimiento de la ineficacia de la anterior norma o normas para regular el fenomeno de la lucha armada y la ineficacia de los tribuanales normales para juzgarlo. Lamentablemente ahora el proyecto vuelve a un enfoque que nos retrotrae a la impunidad con

que en su momento los movimiento revolucionarios contaron. Quiere decir entonces que lo correcto desde el punto de vista de la filosofía del proyecto es volver a una situación cuyas deficiencias fueron justamente las que obligaron al surgimiento de la Ley del Seguridad del Estado. Si buscaramos un ejemplo de miopia historica creemos que no encontrariamos otro de tal calibre y gravedad.- Por otra parte las imperfecciones de la solución no invalidan la necesidad de ...

Veamos por ejemplo que la norma juridica para juzgar y condenar el delito comun, esta basada o presupone en sus procedimientos el arrepentimiento del autor o ~~xxxxxx~~ el aceptamiento voluntario del hecho ante las pruebas acumuladas, lo que tambien presupone el aporte voluntario de los involucrados en el hecho. Ninguna de esas condiciones fundamentales del procedimiento existen frente al fenomeno de un ~~xxxxx~~ movimiento ideologico marxista que lleva adelante acciones armadas.-

Primero, no existe arrepentimiento por el hecho, debido a que su visión ideologica justifica eticamente el hecho; segundo, noexiste el reconocimiento voluntario del delito y tercero, no existe el aporte voluntario de ~~otros~~ todos los involucrados. A esto debemos sumar una educación permanbtene en este tipo de organización de como responder al interrogatorio policial y judicial (Manual de Interrogatorio para Detenido del MLN)

~~Tampoco~~

Otra contradicción fundamental, es el hecho de que el P.Nacional auspicia procedimiento y tribunales especiales para el juzgamiento de los hechos vinculados al "revisionismo". Estos procedimiento implican plazos de 90 días a estos efectos. Por el contrario en las escasas referencias al problema de las asociaciones subversivas y al terrorismo, ha descalificado de hecho justamente la necesidad ~~- directa o indirectamente -~~ de ese tipo de procedimiento y tribunal para la sanción y esclarecimiento de hechos catalogados como de "terrorismo" o "asociación subversiva". Podemos ~~[illegible]~~ apreciar entonces que si a la naturaleza diferente del autor, sumamos la ineficacia de los institucios juridicos frente al fenomeno, nuevamente surge la impunidad como fenomeno ~~[illegible]~~ concreto.

Tampoco en las premisas del proyecto nacionalista tiene en cuenta dos aspectos de suma importancia:

1-Todas las democracias y gobiernos en América Latina, a excepción de Argentina, Brasil y Urruguay, por razones explicables desde la ..., estan experimentando el fenomeno guerrillero con ~~una~~ ... intesidad variada, pero de enorme gravedad en algunos casos como Peru, Colombia, Chile y ahora Ecuador. Lejos de ser un fenomeno que decrece todo indica su aumento y proliferación ~~a~~ en los países vecinos.-

 y extensión a

2-En todos lospaises democraticos que estan enfrenatdos a la "acción de pinza" de los grupos revolucionarios, una de cuyas facetas el la acción guerrillera y terrorista, cuentan con procedimientos y triubunales diferentes para ~~su~~ el juzgamiento de estos ultimos actividades.

En el Capitulo I, del articulo 6 del Proyecto de Ley, nuevamente se expone como el ~~eje~~ centro de ~~[illegible]~~ los "desbordes" al Poder Ejecutivo, y se señala medidas concretas que pudden dar inicio al juicio politico del Presidente. Todas estas medidas, ~~que~~ han sido casualmente ~~han sido~~ el objeto principal de las criticas durante el gobierno de Pacheco y Bordaberry y aun al del actual ~~propio~~ Presidente de la Republicay ~~que~~ son por otra parte fuente permanente de discusión politica y constitucional.-

~~Lo adelante en el art.9 del capitulo II se [illegible]xxxxxximprxsiciói~~

La ~~impresición que lamentablemente que se sienta~~ configuración delictiva señalada en el art.9 del capitulo II del proyecto, sobre los "sufrimientos fisicos y mentales", son de una impresicién y vastedad tal, que tambien aumentara inevitablemente la impunidad delictiva. No nos estamos refiriendo a hechos subversivos del futuro, sino a la delincuencia comun actual.-

Este proyecto de ley de sancionarse tendra inmediatamente un efecto concreto en el aumento de la delincuencia comun y en el aumento de la incapacidad de la policia de reprimirlo.-

~~Entrando ya~~ En el tema del juzgamiento de las violaciones de los derechos humanos durante el gobierno militar podemos ver que supuesto limite -denuncias presentadas al 22 de setiembre de 1986(Cap.III ,art,13,inc C)no son un límite en el número de implicados actuales y futuros fruto de las declaraciones de acusados y acusadores. Como es de conocimiento de los redactores el principio de congruencias no existe en el procedimiento penal

Podemos tomar como ~~caso~~ ejemplo un caso que esta dentro de los "38" reiteradamente señalados. Nos referimos a el supuesto secuestro de Lilian Celiberti en Porto Alegre, el organismo involucrado es la C.C. Ej. (organismo que depende del C J del Ej.). El Cte en Jefe en ese momento era el Tte Gral (R) Gregorio Alvarez.-

Este ejemplo nos muestra en forma precisa la derivación o mas bien la "caja de pandora" que se abrira a partir de este procedimiento judicial

Rep. el cap I art 6 del Proyecto de ley nuevo

Nuevamente el Proyecto centra como el Gob de los femeninos q' pretende señalar como la mayor amenaza a la democracia la actitud del Presidente de la República. Allí se señalan actitudes q' han sido notorias durante el Gob de Pacheco y aun del actual Pres. de la Rep. y que son por otra parte materia discutible tanto const como políticamente. -

La imprecisión, que lamentablemente parece ser de exprofeso, sobre los "fenómenos físicos y mentales" contemplados en el art 9 del Cap II implica una vastedad tan amplia, que crea una est de impunidad total de aquellos que buscan en forma ~~ots~~ permanente ...

Por otra parte y ya refiriéndonos al alcance de los juzgamientos podemos ver que el supuesto límite de los denuncias presentadas al 22 de setiembre de 1986 (~~Art~~ Cap III, art 13 inc c) no son un límite en concreto a implicados, ni al hecho de que por no existir en el procedimiento penal el principio de congruencia, que en sucesivos

declaraciones de una y otra parte quedan implicados otros, en particular Oficiales Generales (caso y ... Caliberti).

Como vemos este articulado no implica muerte o ejecución de ninguna tipo, sino simplemente una normativa de valor escrito en los hechos.-

177

P R O Y E C T T O   D E   L E Y   A L T E R N A T I V O

P R E S E N T A D O   P O R   E L S S E N A D O R   M M A A

N U E L   F L O R E S   S I L V A.

# PROYECTO DE FLORES SILVA PARA INCLUIR EN NORMAS PENALES URUGUAYAS LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD

**Continuamos hoy la publicación del proyecto de ley presentado por el Senador Manuel Flores Silva para adecuar las normas penales de Uruguay a los delitos de lesa humanidad.**

Finalmente, y como corolario genérico de este razonamiento, se establece la presunción "juris et de jure" que la violación concurrente de otras leyes penales inhibe la aplicación de la normativa prevista para el concurso ideal o formal de delitos, ubicándola en el ámbito de la reiteración real (art. 54 del Código Penal Ordinario). La finalidad es obvia: consiste en facultar a la magistratura a que aplique pena única y progresiva, de conformidad con la independencia fáctica que se presume en relación a cada tipo reclamante.

V

El art. 4º del Proyecto supone la sustitución del actual art. 286 del Código Penal Ordinario ("Abuso de autoridad contra los detenidos") por la figura, más amplia, de la "Tortura".

"En caso de suponer el hecho la violación de otra u otras leyes penales, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, la intención de violarlas todas".

Art. 4º — Sustitúyese el art. 286 del Código Penal por el siguiente:

"Artículo 286. (Tortura). El funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada, –haya sido legítima o ilegítimamente– que infligiere a la misma padecimientos graves –sean ellos físicos o mentales–, será castigado con veinte meses de prisión a nueve años de penitenciaría. Con la misma pena será castigado:

a) El funcionario público que instigare a un tercero a incurrir en la conducta descripta;

b) El particular que incurriere en la conducta descripta cuando actúe en ejercicio de funciones públicas.

En caso de suponer el hecho la violación de otra u otras leyes penales, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, la intención de violarlas todas".

Art. 5º.— Inclúyese en el Título XI, Capítulo I del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra la libertad individual", los siguientes artículos:

"Artículo 286 A. (Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes). El funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada –lo haya hecho legítima o ilegítimamente– que hiciere a la misma objeto de tratos o penas crueles inhumanos o degradantes que, por su naturaleza, no llegaren a configurar tortura, será castigado con seis meses de prisión a dos años de penitenciaría.

Con la misma pena será castigado:

a) El funcionario público que instigare a un tercero a incurrir en la conducta descripta;

b) El particular que incurriere en la conducta descripta cuando actúe en ejercicio de funciones públicas.

En caso de suponer el hecho la violación de otra u otras leyes penales, se presumirá, sin admitir prueba en contrario, la intención de violarlas todas".

"Artículo 286 B. (Imprescriptibilidad). Los delitos de Ocultamiento de Paradero y Tortura serán imprescriptibles, no siéndole, por tanto, aplicables lo previsto en los artículos 117, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 de este Código".

"Artículo 286 C. (Injustificabilidad). No podrá alegarse como causal de justificación de los delitos de Ocultamiento de Paradero, Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes la obediencia al superior, según la misma prevé en el art. 29 de este Código".

Art. 6º.— Inclúyese en el Título XI, Capítulo IV del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra la libertad política", el siguiente artículo:

"Artículo 303 (bis) (Agravante especial). Constituye agravante especial de este delito que su móvil sea la discriminación racial, religiosa o social".

Art. 7º — Inclúyese el siguiente numeral en el art. 312 del Código Penal:

"7º.– Por un funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada –lo haya sido legítima o ilegítimamente–, cuando ésta sea la víctima".

Art. 8º.— Comuníquese, etc.

**MANUEL FLORES SILVA**
**SENADOR**

El complemento de esta tipificación lo constituye, naturalmente, la ampliación de sus alcances al sujeto activo "funcionario público que instigare a un tercero a cometer el delito", así como "particular que actúe en ejercicio de función pública", sobre cuya fuente de ejercicio, reiteramos, el legislador no se expide. Se busca con ello, como en el caso del artículo anterior que comentáramos, comprender el caso de los particulares que asumieran la virtual condición de funcionarios públicos, muchas veces con la aquiescencia de autoridades, y sin perjuicio de la muy amplia conceptualización del funcionario público incluida en el art. 175 del Código Penal Ordinario.

Asimismo –y en consonancia con el criterio seguido en el caso del anterior artículo proyectado– se torna indiferente a los efectos de la consumación del delito, el que el arrestado o condenado lo sea legítima o ilegítimamente, con lo que se asegura el alcance de la norma a aquellos casos en los que el sujeto activo opere al margen de los procedimientos, legalmente reglados, de arresto o condena.

VI

El artículo 5º del Proyecto consiste en el necesario complemento de las dos normas anteriores.

Tipifica, en primer término, el delito de Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes con carácter residual en relación al proyectado delito de Tortura. A esos efectos, la pena prevista es la del actual art. 2966 en el entendido de que se ajusta, más adecuadamente, a sus perfiles normativos. No menos importante, la tipificación da cabal cumplimiento a las previsiones del art. 16º de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, en cuanto los Estados Parte se comprometen a tipificar penalmente esta conducta, en concordancia con lo previsto para el caso de Torturas, según allí se definen.

En segundo lugar, y en consonancia con la evolución doctrinaria en la materia, se asegura la imprescriptibilidad de dos de los tres delitos que se tipifican (Ocultamiento de Paradero y Tortura) así como la inadmisibilidad de la causal de justificación conocida como "obediencia al superior", prevista por el art. 29 del Código Penal Ordinario. Este último punto también supone el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2, num. 3, de la citada Convención, en cuanto dispone que "no podrá invocarse una orden de funcionario superior o de una autoridad pública como justificación de la Tortura".

Se ha optado, en relación a la "inadmisibilidad" de estos delitos así como la improcedencia de los institutos tutelares del asilo y refugio, por no incluir definiciones legales al respecto. En el primer caso por cuanto resultaría de pobre técnica limitar legislativamente una potestad que, por constitucional, puede invocarse en cualquier momento y por la misma vía. En el segundo caso se ha optado por no legislar en punto a un tema esencialmente referido al Derecho Internacional Público.

VII

El art. 6º del Proyecto busca ampliar, aún más, el espectro de tutela de la libertad política entendida como el ámbito constitucionalmente garantido de actuación de los ciudadanos en una comunidad democrática. Para ello se incluye, en el Título XI, Capítulo IV del Libro II del Código Penal Ordinario ("De los delitos contra la libertad política") como agravante especial del delito tipificado en el art. 303 ("Atentados políticos no previstos por la Ley): El que, con violencia o amenazas impidiere o coartare el ejercicio de cualquier derecho político, cuando el hecho no se hallare previsto por disposiciones especiales..."), el móvil de discriminación racial, religiosa o social, en consonancia con el concepto genérico de delito de lesa humanidad, según el mismo evolucionara desde el art. 6º, literal c) del Estatuto del Tribunal de Nüremberg, al ya citado Proyecto de Código de delitos contra la Paz y Seguridad de la Humanidad.

VIII

El art. 7º del Proyecto consagra, por medio de la inclusión de un numeral 7º al art. 312 del Código Penal Ordinario ("Circunstancias agravantes muy especiales" del delito de Homicidio, que ameritan la pena de penitenciaría de quince a treinta años), el agravante de homicidio cometido por un funcionario público encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada cuando ésta sea la víctima.

El texto busca, notoriamente, intensificar el nivel punitivo en los casos en que la víctima haya sido virtualmente ejecutada por el sujeto activo que se describe, quedando, en todos los casos, abierta la posibilidad de merecer la aplicación del agravante de "grave sevicia" (num. 1º, art. 312), cuando se estuviere ante a una víctima torturada. En esta última modalidad, obviamente, se configurará el delito de "Tortura" en razón de la reiteración real que, por obra legal, se impone al caso sin admisión de prueba en contrario.

IX

El Proyecto así delineado ha buscado cumplir con un doble propósito: primero, adecuar la legislación penal a una cruenta experiencia nacional, así como a una evolución conceptual en torno a los llamados "delitos de lesa humanidad" y, segundo, asegurar que esa adecuación no lo sea en desmedro del equilibrio de las normas penales vigentes.

Es probable que el espectro de crímenes sea, en este espíritu, más amplio que el proyectado: resulta, en todo caso, un homenaje a nuestro Código y a su autor, el Dr. José Irureta Goyena, el que la sociedad se encuentre lejos de la indefensión, tan precisas se presentan las normas sustantivas penales. En esta línea de pensamiento, creemos, el país puede abocarse a ubicar la trascendente cuestión del respeto a los derechos humanos en el territorio al que verdaderamente pertenece: el futuro.

**Manuel Flores Silva**
**Senador**

## PROYECTO DE LEY

Art. 1º — Sustitúyese el numeral 1º del art. 10º del Código Penal por el siguiente:

"1º Los delitos cometidos contra la seguridad del Estado, así como los de Ocultamiento de Paradero, Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes cuando, en estos tres últimos casos, el autor o la víctima sean nacionales".

Art. 2º.— Sustitúyese el art. 13 del Código Penal por el siguiente:

"Artículo 13.— (Extradición). La extradición no es admitida por delitos políticos, por delitos comunes conexos a delitos políticos ni por delitos comunes cuya represión obedezca a fines políticos. En ningún caso se entenderá comprendidos en los anteriores a los delitos de Ocultamiento de Paradero, Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Tampoco es admisible cuando el hecho que motiva el pedido no ha sido previsto como delito por la legislación nacional.

La extradición puede otorgarse u ofrecerse aun por delitos no contemplados en Los Tratados, siempre que no exista prohibición en ellos".

Art. 3º.— Inclúyese en el Título XI Capítulo I del Libro II del Código Penal, "De los delitos contra la libertad individual", el siguiente artículo:

"Artículo 285 (bis) — (Ocultamiento de paradero). El funcionario público que, encargado de la administración de un centro de detención, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada —lo haya sido legítimamente o ilegítimamente—, ocultare el paradero de ésta o no brindare información sobre su situación y estado cuando fuere debidamente requerido al efecto, será castigado con veinte meses de prisión a nueve años de penitenciaría.

Con la misma pena será castigado el particular que incurriere en la conducta descripta cuando actúe en ejercicio de funciones públicas.

El fin perseguido es, no solamente la consagración normativa de una experiencia nacional muy dolorosa, sino el cumplimiento de convenios internacionales suscriptos por la República, y de ellos, notoriamente, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (aprobada por Ley Nº 15.737) y la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (aprobada por Ley Nº 15.798), en sus arts. 5 y 2 respectivamente.

Las razones que militan a favor de la inclusión de esta figura entre las disposiciones de punición a los actos atentatorios de la libertad son, en esencia, las ya reseñadas en el comentario al artículo anterior del Proyecto. En este caso, en tanto, existe una suerte de unidad conceptual con el criterio empleado por el mismo codificador penal en la tipificación del delito cuya sustitución se propone; los "tipos no permitidos" allí previstos corresponden, al decir de un tratadista nacional, a "hechos que modifican, empeorándola, la restricción de la libertad" (CAMAÑO ROSA A., Tratado de los Delitos, pág. 425, Montevideo, 1967). Ontológicamente, pues, se trataría de núcleos afines.

En segundo término, la exclusión de quienes no sean funcionarios públicos del elenco de sujetos activos del delito obedece a la delimitación preliminar del concepto de delito de lesa humanidad como ilícito referido al arbitrario accionar del Estado. Al prever una reiteración real "ope legis" en el caso de que se violaren otras normas penales, hemos dado el necesario trato diferencial a estas conductas; el particular y sus desafueros criminosos serán reclamados por el tipo de las "lesiones personales", en sus diversas modalidades y grados, en tanto que el funcionario público se verá comprendido en el rigor punitivo del artículo propuesto.

La definición misma del concepto de "Tortura", en tanto, supone un problema adicional. Las obvias fuentes de la misma lo eran la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes aprobada por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1975 complementada con la más amplia de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobada por el mismo órgano en diciembre de 1984 y por nuestro país por Ley Nº 15.798.

En este último instrumento se califica a la tortura (Artículo 1) de la siguiente forma: "todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.

De la descripción glosada hemos retenido tan sólo algunos puntos, a saber: la descripción del sujeto activo del delito tipificado, el núcleo penal consistente en la voluntad de infligir padecimientos graves a un tercero (entendiendo por "padecimientos" un concepto comprensivo de "sufrimientos y dolores") y la equiparación de tratamiento en los casos en que éstos sean físicos o mentales.

Se ha descartado, en tanto, las referencias a finalidades de la conducta ilícita, en cuanto las mismas pertenecen a la subjetividad delictual y su inclusión sólo serviría para rememorar la ya desprestigiada teoría penal del dolo específico. Resulta, a nuestro criterio, más ajustada a la técnica jurídica la punición a título de dolo genérico, el que se opera con la adecuación típica de la conducta criminal.

PROYECTO DE LEY DE PACIFICACION NACIONAL PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO.

# Amnistía propuesta abarca el 1º de enero de 1962 al 1º

**En la tarde de ayer, el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea General el texto del Mensaje y Proyecto de Ley de Amnistía para los delitos cometidos en el período comprendido entre el 1º de enero de 1962 y el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares o policiales, equiparados o asimilados, en acciones directa o indirectamente vinculadas a la lucha antisubversiva.**

**En la parte resolutiva se establece que queden comprendidos en dicha amnistía los autores, coautores y cómplices de los delitos amnistiados y los encubridores de los mismos. Asimismo, se decreta la clausura de todas las indagatorias o procedimientos en curso, respecto de actos comprendidos en la amnistía que se otorga por dicha ley.**

**El texto completo del Mensaje enviado es el siguiente:**

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo envía, con el presente, un nuevo proyecto inspirado en el propósito y la esperanza de alcanzar la completa pacificación del país por la vía de superar para siempre la contiendas que durante dos largas décadas enfrentaron a la sociedad uruguaya. Aquellos años en que sufrió la violencia política, llegaron incluso a la guerra interna -así declarada por los poderes constituidos- y a la caída de las instituciones, desembocando en doce años de gobierno de facto. Restaurado el régimen democrático el 1º de marzo de 1985, la sociedad ha realizado un magnífico esfuerzo de reconstrucción que se aprecia hoy en un funcionamiento normal de todos los poderes civiles, un ejercicio pleno y garantido de las libertades públicas, un creciente prestigio internacional del país, una ampliación de mercados mediante convenios con países amigos, un crecimiento de la actividad económica, una mejora del nivel salarial y ocupacional y una progresiva reducción de los déficit fiscales que amenazaban la estabilidad nacional.

En medio de ese panorama sin duda promisorio subsisten viejos problemas y zonas de conflicto. Algunos que puede llevar tiempo superar, pero otros que es imprescindible y urgente enfocar de inmediato. El Poder Ejecutivo entiende referirse a lo que considera la necesidad nacional de extender la amnistía que oportunamente se legisló para los integrantes de las organizaciones violentistas que asolaron el país desde los años 60, a los militares y policías que tuvieron que enfrentarlas y en muchos casos pudieron excederse en sus atribuciones. Otra idea tenía el Poder Ejecutivo al respecto, pero el apasionamiento que en el tema han puesto algunos sectores y el enfrentamiento a que se está insensiblemente llegando, obligan a una medida política que dé por concluida esa situación. Aun cuando se sabe que el proyecto de ley que se formula es polémico, se estima imprescindible precipitar una definición urgente y de naturaleza política, como lo han reconocido todos los dirigentes con los que el Poder Ejecutivo ha efectuado consultas.

El Poder Ejecutivo no desea tener que arrepentirse mañana de no haber hecho todo lo necesario para evitar que vuelvan a reproducirse en el país enfrentamientos como los que, en otros tiempos, condujeron al desastre. El país tiene hoy libertades políticas para discutir todo y así lo hace e instituciones para decidir libremente. Estas deben actuar, antes de que el lenguaje de la asonada, la coacción o la injuria, desgraciadamente ya insinuado, lo arrastren a un clima que el pueblo entero rechaza y que ninguna persona o grupo que se sienta iluminado, que los hay, tiene el derecho de volver a reproducir.

Con el mismo espíritu con que en marzo de 1985 se sancionó una amnistía, hoy estima el Poder Ejecutivo que debe dictarse otra, inspirada también en la más sólida tradición nacional, y que permita proseguir el esfuerzo de recuperación que convoca a todos los habitantes de esta tierra. Muchas son las razones que justifican esta propuesta y se pasa a explicitarlas.

I. Con fecha 1º de marzo de 1985, el nuevo gobierno envió al Poder Legislativo un proyecto de ley de amnistía, que comprendía a quienes habían cometido delitos políticos o conexos.

La principal fundamentación de la iniciativa consistió en la búsqueda de un clima de pacificación espiritual para el país. Expresamente se decía: "El país ha atravesado un largo y penoso período durante el cual se han quebrantado los principios básicos de la convivencia democrática y desconocido los derechos inherentes a la persona humana. El clima de violencia social y la represión inmoderada han generado odios y dividido a los habitantes de esta tierra. Pese a haberse superado la crisis institucional, se mantienen abiertas las heridas y es necesario llevar a cabo acciones tendientes a restablecer un clima de concordia y el espíritu de fraternidad, indispensables para el normal juego de los mecanismos democráticos que reposan en el mutuo respeto de todos los integrantes de la comunidad política".

II.- El Parlamento consideró la iniciativa y aprobó finalmente una ley de amnistía que fue mucho más allá de la voluntad del Poder Ejecutivo. Por ejemplo: se decretó la libertad de quienes habían cometido delitos de sangre, aun cuando no se concediera la amnistía con la consiguiente eliminación del delito; se excluyó expresamente a los funcionarios militares y policiales, pese a que no estaban en consideración en el proyecto.

En definitiva, el Poder Ejecutivo promulgó dicha ley, a pesar de las reservas que le merecía. Esa actitud fue otra contribución a un clima nacional de paz que debía consolidarse y que, ante la duda, debía inclinarse siempre por la generosidad.

III. La Ley de amnistía funcionó eficazmente y produjo importantes efectos. Entre ellos se destaca: 1) La liberación de todos los presos, cualesquiera fueren sus delitos. 2) La posibilidad de retorno al país de todos quienes, en algún momento fueron requeridos; 3) El cierre de la investigación de numerosos crímenes nunca esclarecidos ni penados; 4) La posibilidad de recuperación de empleos públicos para todos los procesados y su reinserción sin reservas en la vida civil; 5) La constitución de una Comisión Nacional que ha apoyado el desexilio.

IV. Paralelamente a ese proceso de pacificación efectiva, se iniciaban una serie de investigaciones relativas a situaciones producidas durante el gobierno de facto y de las que se desprendían posibles violaciones de los derechos humanos o crímenes, sin específica atribución de responsabilidad. El Poder Legislativo y el Poder Judicial actuaron en esa temática. Se abstuvo de hacerlo, en todo caso, el Poder Ejecutivo.

Ninguna de esas investigaciones concluyó, por lo que se conoce, con el esclarecimiento de la autoría de delito ni condujo a conclusiones verosímiles sobre ello.

V. El Poder Judicial, por su parte, tramitó varias denuncias pero ninguna de ellas aportó, en principio, elementos de convicción suficientes para decretar procesamientos. Se comenzaron así sumarios que no llegaron a ninguna conclusión o enlentecieron su trámite en función de contiendas de competencias planteadas con la Justicia Militar. En una apreciación política de la cuestión, este es un hecho fundamental. No se han encontrado pruebas serias sobre responsabilidades claras en ninguno de los episodios que más conmueven la sensibilidad social del país.

Es evidente que muchos años después de los acontecimientos, esa búsqueda resulta una tarea casi imposible. ¿Tiene sentido, entonces, que presumiéndose que nada se encuentre, se siga con una herida abierta, transformada en un factor permanente de conflictos? ¿Y si mañana se tienen que lamentar nuevas desgracias del mismo signo de las que hoy se quieren investigar, pero ahora por responsabilidad de todos quienes no encontraron el camino para evitarlo?

VI. A dieciocho meses de instalado el nuevo gobierno persiste sobre esas denuncias, un clima de indefinición, que se ha ido progresivamente impregnando de un claro sentido de confrontación política. A esta altura se advierte que el país está ante una debate político enconado y no ante un riguroso proceso de búsqueda de la verdad histórica con fines judiciales o morales. En este ambiente resulta cada vez más verosímil lamentablemente la reproducción de enfrentamientos violentos entre diversos núcleos de la sociedad que, aun minoritarios, son más que suficientes para producir una grave perturbación.

VII. Se ha argumentado que no habiendo conclusiones judiciales definitivas no debe adoptarse ningún acto de inspiración política que suponga eludirlas. Tal afirmación no es compartible:

a) Porque la ley de amnistía que benefició a organizaciones violentistas clausuró numerosos procedimientos, bien por la vía de reducción de penas como por la de anulación de los requerimientos, impidiendo las consiguientes investigaciones. De hecho, numerosos crímenes quedaron impunes y sin posibilidad de averiguación. Ejemplo: muerte de diez agentes policiales, cuatro militares, dos obreros, un reputado científico, entre otros veinte homicidios.

b) En consecuencia, lo que se trata es de decidir si el afán natural de justicia de la sociedad debe perseguirse indefinidamente a cualquier precio, aun el de mantener un clima de enfrentamiento que puede eventualmente perturbar la convivencia pacífica del país, o si se cubren con un manto de perdón -ya que no de olvido- los delitos a que se hace referencia, en aras de esa misma convivencia. El Poder Ejecutivo, consciente y meditadamente, opta por esta última solución.

VIII. ¿Cómo es posible que la justicia, el esclarecimiento de la verdad y la persecución de crímenes contra los derechos humanos, pueda eventualmente alterar la institucionalidad? Por la sencilla razón de que hay momentos en la vida de los países en que es preciso dar vuelta la hoja y reconquistar el futuro, creando un clima de paz que deje atrás las confrontaciones anteriores. De ahí la amnistía del mes de marzo de 1985, que exoneró a quienes cometieron sin duda delitos y aun a quienes ni siquiera estuvieron detenidos por ellos. De ahí la necesidad de pensar, ahora, en extender el ámbito de aquella medida también a los funcionarios militares y policiales que persiguieron a las organizaciones violentistas y que a veces extralimitaron su actuación.

La tradición del país en la materia es concluyente, y ella ha sido ampliamente examinada en la obra de [illegible] Devoto "La amnistía en la tradición nacional", que sustenta que "la amnistía ha sido la solución tradicional en nuestro país" luego de los períodos de convulsión. Allí se cita, asimismo, la opinión de Francisco Bauzá: "Los errores políticos son errores disculpables cuando se operan dentro de las contiendas civiles; porque nadie tiene suficiente calma y despasionamiento para ser actor y juez imparcial en una cuestión política.

De manera que eso cae de suyo bajo el criterio común de una amnistía o de un indulto que siempre es acto necesario después de las grandes conmociones".

IX. El Poder Ejecutivo no puede menos que aludir en este momento -por su excepcional relevancia- al ejemplo español, que, en muchos aspectos, admite ser comparado con las realidades nacionales. Para ello, habrá de tenerse en cuenta que el franquismo fue superado por una progresiva evolución que se produjo a partir de sus propias instituciones. Se llegó entonces a la democracia en forma pacífica y no violenta.

En cuanto a la concepción jurídica, el texto español es categórico: se amnistiaron todos los delitos y faltas de intencionalidad política, sin distinguirse entre sus autores. De esa manera fueron liberados, entre otros, militares y policías procesados por torturadores. A juicio del Poder Ejecutivo, tanto o más importante aun que la redacción de la ley y su alcance omnicomprensivo, es la fundamentación que diversos sectores de la sociedad española dieron a su voto favorable.

Por tanto se permite transcribir algunas de esas opiniones altamente ilustrativas. Así, el diario "El País", bajo el título "Amnistía, al fin", escribía: "... La Amnistía es un acto excepcional, justificado por la razón de Estado y por la necesidad de hacer borrón y cuenta nueva de acontecimientos tan cruentos y dolorosos para un pueblo como es una guerra civil -una guerra entre hermanos- y una larga dictadura. La España democrática debe desde ahora mirar hacia adelante, olvidar las responsabilidades y los hechos de la guerra civil, hacer abstracción de los cuarenta años de dictadura. La mirada hacia el pasado sólo debe tener como propósito la reflexión sobre las causas de la catástrofe y la forma de impedir su repetición. Un pueblo ni puede ni debe carecer de memoria histórica; pero ésta debe servirle para alimentar proyectos pacíficos de convivencia hacia el futuro y no para nutrir rencores hacia el pasado".

Así, el diputado Marcelino Camacho, en nombre del Partido Comunista dijo: "Nosotros considerábamos que la pieza capital de esa política de reconciliación nacional tenía que ser la amnistía. ¿Cómo podríamos reconciliarnos los que nos habíamos estado matando los unos a los otros si no borrábamos ese pasado de una vez para siempre? ...Queremos cerrar una etapa, queremos abrir otra. Nosotros los comunistas, precisamente, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores... Pedimos amnistía para todos, sin exclusión del lugar en que hubiera estado nadie".

Así, un diputado del Partido Nacionalista Vasco, manifestó:

"Para nosotros, la amnistía no es un acto que atañe a la política, atañe a la solución de una situación difícil, en la que de alguna manera hay que cortar de un tajo un nudo gordiano. Es simplemente un olvido, como decía el preámbulo de nuestra ley, una amnistía de todos para todos, un olvido de todos para todos... Aquí hemos reunido personas que hemos militado en campos diferentes, que hasta nos hemos odiado y hemos luchado unos contra otros. Y esto que pasa en este hemiciclo... es la imagen de la realidad de nuestra sociedad. No vale en este momento aducir hechos de sangre porque... ha habido por ambas partes, también por el poder... Olvidemos, pues, todo".

Un senador del Partido Socialista Obrero Español, entonces oposición y hoy gobierno, manifestó:

"La minoría que represento propone, y así lo anuncia, votar a favor de la ley que nos ha remitido el Congreso, y con nuestra pobre voz, en este acto queremos recordar a tantos compañeros socialistas que no pueden estar aquí presentes, que murieron en el exilio, que murieron en las cárceles, que sufrieron tortura, que sufrieron las vejaciones que hoy definitivamente vamos a amnistiar".

Así dieron vuelta la página los españoles y dejaron atrás tres años de guerra civil y cuarenta años de dictadura cruel y represiva. Admirable ejemplo, que la opinión pública uruguaya conoce y valoriza especialmente.

X. Un argumento muy usual -y de reconocible intención moral- es el de que es preciso prevenir los excesos represivos y que ello necesariamente pasa por condenar a quienes puedan haberlos cometido. La experiencia histórica muestra que no es así, como lo ha reconocido en términos generales la doctrina penal. Por esa causa países como el nuestro eliminaron la pena de muerte, ante la evidencia absoluta -entre otras razones- de que la severidad de la pena no eliminaba los crímenes de mayor magnitud, como lo demuestra la frecuencia de éstos en países que mantienen tal castigo.

Es preciso entender a este respecto que el único modo de evitar los excesos represivos es prevenir la reaparición de la violencia, sea de finalidad política o social. Si no hay violencia no habrá represión. Infortunadamente, la violencia -especialmente en su moderna concepción

## Articulado del proyecto

El articulado del proyecto remitido a consideración del Parlamento, es el siguiente:

Art. 1º Decrétase la amnistía de los delitos cometidos en el período comprendido entre el 1º de enero de 1962 y el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares o policiales, equiparados o asimilados en acciones directa o indirectamente vinculadas a la lucha antisubversiva.

Art. 2º Quedan comprendidos en esta amnistía los autores, coautores y cómplices de los delitos amnistiados y los encubridores de los mismos, hayan sido o no condenados o procesados y aun cuando fueren reincidentes o habituales.

Art. 3º Decrétase la clausura de todas las indagatorias o procedimientos en curso respecto de actos comprendidos en la amnistía que se otorga por la presente ley.

Art. 4º La presente ley entrará en vigencia con el cúmplase del Poder Ejecutivo.

Art. 5º Comuníquese, etc.

181

# período que va del de marzo de 1985

terrorista- es tan perturbadora que concluye creando situaciones en que el exceso es muy posible. La experiencia latinoamericana es, en ese sentido, concluyente. La encomiable preocupación de evitar la reproducción de excesos sólo tiene, entonces, un remedio efectivo: prevenir la reaparición de todo fenómeno violentista.

XI. El razonamiento anteriormente contestado llevaría entonces a pensar si una ley tan generosa de amnistía para quienes cometieron delitos por pertenecer a organizaciones de guerrillas no representá un estímulo a la reproducción de hechos violentos, condenables, especialmente cuando esa amnistía se ha acompañado -en muchos medios de opinión- de una prédica dirigida a idealizar a esas personas que comprometieron la paz del país, y en definitiva, su estabilidad institucional.

El Poder Ejecutivo no obstante, cree que no es así y por eso -aun con reservas- compartió la anterior amnistía, imaginándola como un acto definitivo de pacificación que le permitiría a la República mirar hacia adelante y sólo hacia adelante, dejando las sobrevivencias del pasado al juicio sereno de la historia. Desgraciadamente, no ha sido así, y a aquella medida de pacificación ha seguido una campaña propagandística, a veces violenta y siempre agresiva, que ha politizado la situación. No se ha esperado el desenlace de las denuncias, el examen de las presuntas pruebas. Se ha acusado públicamente, se ha juzgado por anticipado, se han usado constantemente los medios de comunicación para criticar los excesos de la represión sin una palabra para los violentos que la provocaron. Se llega a la distorsión lógica de atribuirle toda la intención moral a la amnistía a los subversivos y negarla drásticamente a la que extienda el mismo espíritu a militares y policías. En fin, mientras el país en general se pacifica, este asunto -como una isla- se ha mantenido en un clima de confrontación que llevaría a repensar si aquella amnistía fue un acto de sabiduría.

El Poder Ejecutivo sigue creyendo que sí, pero advierte que a esta altura no es suficiente y reclama una correlativa actitud para aquellos que pueden haberse excedido en la represión.

XII. La amnistía proyectada se propone con carácter general. Puede decirse que esa característica es consustancial a medidas de esta naturaleza. Se ha discutido en nuestro país y existe importante jurisprudencia de otros países latinoamericanos declarando la inconsti-

(Pasa a pág. 8)











182

[illegible] tucionalidad de aquellas amnistías que carecieron de la nota de generalidad. En este caso, se extiende y generaliza la amnistía acordada en marzo de 1985 y se procura darle un efecto total. El Poder Ejecutivo estima que la situación impone terminar con esta área de conflicto y no dejar para más adelante alguna parte de ella, que prolongaría perniciosamente esa enconada oposición.

XIII. Se ha puesto en duda la eficacia pacificadora de una amnistía como la que se propone. Subyace bajo esta afirmación la nefasta idea de que quienes reclaman "juicio y castigo", persistirán en su propósito más allá de la definición legal. El Poder Ejecutivo rechaza con vehemencia ese argumento. No puede aceptar ni en hipótesis que una amnistía a los subversivos sea pacificadora, como lo ha [illegible] cialmente, y otra a los militares y policías desate [illegible] el contrario un clima de enfrentamiento. Que se discuta con rigor y hasta apasionamiento, en buena hora; pero que [illegible] esté insinuando desde ya que si alguna amnistía es aprobada por la ley, no será pacificadora, es un argumento de naturaleza antidemocrática, que de ningún modo puede ni siquiera considerarse. Si bien todo órgano o ciudadano tiene en su poder recursos constitucionales para deducir, en ninguna situación puede reconocerse la oposición por la fuerza, la asonada o el escándalo. Los poderes constituidos son, en una democracia, quienes tienen la facultad de decisión, conforme a las reglas. Ellos y solo ellos ejercen la legítima representación del pueblo. Nadie puede invocar representación alguna para amenazarlos o desconocer de antemano sus pronunciamientos.

XIV. Al presentar esta iniciativa, el Poder Ejecutivo estima que da un paso definitivo para la pacificación de la República. Así como se fue generoso en extremo con quienes atentaron contra la vida institucional y hundieron al país en la violencia, éste ha de serlo también con aquellos que —reprimiéndolos en nombre del Estado— se excedieron y cayeron en una situación de facto que amparó y exageró, a su vez, esos excesos. La amnistía recíproca salda definitivamente todas las cuentas de esos años de confrontación que la sociedad desea dejar atrás. El lapso de vida democrática transcurrido muestra esa indudable voluntad pacificadora sin perjuicio de la presencia —indiscutible también— de sectores extremistas que suelen hacerse oír desde diversos ángulos. Unos, que no renuncian al ejercicio de la violencia como método de acción, y continúan dando consejos políticos con arrogancia de salvadores. Otros, que siguen creyendo que la necesaria lucha contra los anteriores obliga a la instauración de un Estado represor y poco respetuoso de la esencia liberal que impregna las instituciones democráticas de la República.

No se puede dejar crecer esos antagonismos; no se puede permitir que ellos enfermen la vida social y un día comiencen a pasar del dicho al hecho. Ha de terminarse definitivamente esta situación con generosidad y grandeza de espíritu, y se dice definitivamente porque dejar para el futuro parte de la cuestión, es dejarla toda sin resolver. Se piensa, sobre todo, en el futuro del país, en las nuevas generaciones, a las que nadie tiene el derecho de legarles los enfrentamientos del pasado.

El Poder Ejecutivo desearía fervientemente tener los medios jurídicos para asumir toda la responsabilidad política de la propuesta que hace. No es así, y requiere del concurso parlamentario que por este mensaje solicita. Lo hace, sin embargo, expresando claramente que ante el país asume toda la responsabilidad moral y que todo ataque o cuestionamiento será asumido por él como protagonista fundamental de este paso. Por encima de incomprensiones, y apasionamientos fáciles, el tiempo dirá si sirvió efectivamente. De no ser así, nadie podrá dudar de que la intención ha sido solamente la de pacificar, la misma intención que tuvo el Poder Ejecutivo en marzo de 1985 cuando propuso amnistiar a los subversivos y aceptó una ley que iba todavía más allá de su voluntad y propósito.

Se hace constar que el proyecto [illegible] con declaratoria de urgente consideración, conforme al art. 168° inc. 7° de la Constitución [illegible] Consejo de Ministros [illegible] 1986 [illegible]

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su mayor consideración [illegible]

Dr. Julio María Sanguinetti
Presidente de la República

Dr. Antonio Marchesano
Sr. Alberto Rodríguez Nin
Cr. Ricardo Zerbino
Dr. Juan Vicente Chiarino
Dra. Adela Reta
Sr. Jorge Sanguinetti
Dr. Jorge Presno
Lic. Hugo Fernández Faingold
Ing. Agr. Pedro Bonino
Dr. Alfredo Silvera Lima

10 de setiembre de 1986.

CX 30 "LA RADIO" "DIARIO 30"

HABLA GERMAN ARAUJO

HORA 1100

"HACE MINUTOS QUE CULMINO LA SESION DE LA COMISION ESPECIAL QUE EN EL SENADO DE LA REPUBLICA VIENE ANALIZANDO EL PROYECTO SOBRE AMNISTIA,ASI ES COMO LE LLAMA EL PE,NOSOTROS A ESTA ALTURA ESTAMOS ABSOLUTAMENTE CONVENCIDOS QUE HAY QUE LLAMARLE DE OTRA MANERA.

EN LA MAÑANA DE HOY CONCURRIO EL MINISTRO DEL INTERIOR,EL DR.ANTONIO MARCHESANO, A EFECTOS DE EXPLICAR AL CUERPO EL VERDADERO ALNCANCE DEL PROYECTO DE LEY,LA DENOMINACION QUE LE DA EL PE 'AMNISTIA DE DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS MILITARES Y POLICIALES',ASI ES COMO LO DENOMINA EL PE.

DIAS PASADOS INFORMABAMOS QUE DISTINTOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION,INCLUIDO EL PRESIDENTE DE LA MISMA,EL SENADOR JORGE BATLLE,ENTENDIAN QUE EL TEXTO RESULTABA MUY CONFUSO,QUE EL ARTICULADO ERA MUY CONFUSO Y QUE INCLUSO PODRIA APARECER ALLI ALGUNA CONTRADICCION EN LO QUE SE ENTENDIA ERA EL ESPIRITU DEL PROYECTO DE LEY,Y LO QUE REALMENTE DETERMINABA A TRAVES DEL ARTICULADO.

VAMOS A RESUMIR NUESTRO PENSAMIENTO, LO IMPORTANTE ES ENTRAR A DISCUTIR SI - AMNISTIA SI O AMNISTIA NO, EN CASO DE QUE MAYORITARIAMENTE, SE ESTABLECERIA DE QUE AMNISTIA SI, ENTONCES CORRESPONDE ANALIZAR EL ARTICULADO, PORQUE SI EL TEMA ES AMNISTIA NO POR MAYORIA EN ESE CASO PARA QUE REVISAR EL ARTICULADO PERO DE TODAS MANERAS COMO EL PROYECTO DE LEY ES DEL P. EJECUTIVO, NO ESTA MAL QUE CONOZCAMOS EL VERDADERO ALCANZE DEL PROYECTO DE LEY.

SEÑALABAMOS DIAS PASADOS ENTRE LAS VARIAS CONTRADICCIONES QUE MUESTRA ESTE PROYECTO DE LEY, QUE POR UN LADO SE ESTABLECE UNA AMNISTIA DE TODOS LOS DELITOS COMETIDOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1o-ENE DE 1962 y EL 1o.-MARDE 1985 O SEA 23 AÑOS EN QUE ESOS DELITOS SE OLVIDAN, ESOS DELITOS DESAPARECEN PODRIAMOS DECIR NOSOTROS QUE NO FUERON COMETIDOS, EN REALIDAD LA PRECISION, QUE FORMULO HOY EL DR. MARCHESSANO ES QUE NO HAYAN SIDO COMETIDOS SINO QUE - HAY QUE PERDONARLOS, PERO HAY QUE HACER LA PRECISION DE QUE CUANDO SE HABLA DE AMNISTIA, LA AMNISTIA ES EL OLVIDO DE LOS DELITOS,Y SI UNO NO SE OLVIDA, ES QUE COMO NO HUBIERAN OCURRIDO VERDAD. 23 AÑOS, DURANTE 23 AÑOS TODO LO QUE - OCURRIO SE OLVIDA, BUENO NO PASA NADA, ESTO ES LO QUE DETERMINA LA PRIMERA - PARTE DEL ARTICULO PRIMERO. PERO DESPUES INMEDIATAMENTE DICE POR FUNCIONARIOS MILITARES O POLICIALES EQUIPARADOS O ASIMILADOS EN ACCIONES DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULADOS A LA LUCHA ANTISUBVERSIVA Y AQUI ESTA EL TEMA, A CONFESION DE PARTE RELEVO DE PRUEBAS. LAS FF.AA. EN AQUELLOS DOS TOMOS EDITADOS DURANTE LA DICTADURA "HISTORIA DE UNA NACION AGREDIDA", LAS PROPIAS FF.AA. RECONOCEN QUE LA LLAMADA LUCHA ANTISUBVERSIVA CULMINO EN NOVIEMBRE DEL AÑO 72.

ANTES DEL GOLPE DE ESTADO, Y ESTO ES ALGO QUE HAY QUE TENERLO BIEN PRESENTE, BIEN CLARO, PORQUE ALGUNOS CREEN TODAVIA O SE NOS ESTA HACIENDO CREER, QUE EL GOLPE DE ESTADO SOBREVIENE COMO CONSECUENCIA DE LO QUE ERA LA SUBVERSION Y - RESULTA QUE DESPUES CUANDO SE SENTIAN MUY SEGUROS ALGUNOS DE ESTOS MILITARES

DIAS PASADOS INFORMABAMOS QUE DISTINTOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION,INCLUIDO EL PRESIDENTE DE LA MISMA,EL SENADOR JORGE BATLLE,ENTENDIAN QUE EL TEXTO RESULTABA MUY CONFUSO,QUE EL ARTICULADO ERA MUY CONFUSO Y QUE INCLUSO PODRIA APARECER ALLI ALGUNA CONTRADICCION EN LO QUE SE ENTENDIA ERA EL ESPIRITU DEL PROYECTO DE LEY,Y LO QUE REALMENTE DETERMINABA A TRAVES DEL ARTICULADO.

VAMOS A RESUMIR NUESTRO PENSAMIENTO, LO IMPORTANTE ES ENTRAR A DISCUTIR SI - AMNISTIA SI O AMNISTIA NO, EN CASO DE QUE MAYORITARIAMENTE, SE ESTABLECERIA DE QUE AMNISTIA SI, ENTONCES CORRESPONDE ANALIZAR EL ARTICULADO, PORQUE SI EL TEMA ES AMNISTIA NO POR MAYORIA EN ESE CASO PARA QUE REVISAR EL ARTICULADO PERO DE TODAS MANERAS COMO EL PROYECTO DE LEY ES DEL P. EJECUTIVO, NO ESTA MAL QUE CONOZCAMOS EL VERDADERO ALCANZE DEL PROYECTO DE LEY.

SEÑALABAMOS DIAS PASADOS ENTRE LAS VARIAS CONTRADICCIONES QUE MUESTRA ESTE PROYECTO DE LEY, QUE POR UN LADO SE ESTABLECE UNA AMNISTIA DE TODOS LOS DELITOS COMETIDOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1o-ENE DE 1962 y EL 1o.-MAR-DE 1985 O SEA 23 AÑOS EN QUE ESOS DELITOS SE OLVIDAN, ESOS DELITOS DESAPARECEN PODRIAMOS DECIR NOSOTROS QUE NO FUERON COMETIDOS, EN REALIDAD LA PRECISION, QUE FORMULO HOY EL DR. MARCHESSANO ES QUE NO HAYAN SIDO COMETIDOS SINO QUE - HAY QUE PERDONARLOS, PERO HAY QUE HACER LA PRECISION DE QUE CUANDO SE HABLA DE AMNISTIA, LA AMNISTIA ES EL OLVIDO DE LOS DELITOS,Y SI UNO NO SE OLVIDA, ES QUE COMO NO HUBIERAN OCURRIDO VERDAD. 23 AÑOS, DURANTE 23 AÑOS TODO LO QUE - OCURRIO SE OLVIDA, BUENO NO PASA NADA, ESTO ES LO QUE DETERMINA LA PRIMERA - PARTE DEL ARTICULO PRIMERO. PERO DESPUES INMEDIATAMENTE DICE POR FUNCIONARIOS MILITARES O POLICIALES EQUIPARADOS O ASIMILADOS EN ACCIONES DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULADOS A LA LUCHA ANTISUBVERSIVA Y AQUI ESTA EL TEMA, A CONFESION DE PARTE RELEVO DE PRUEBAS. LAS FF.AA. EN AQUELLOS DOS TOMOS EDITADOS DURANTE LA DICTADURA "HISTORIA DE UNA NACION AGREDIDA", LAS PROPIAS FF.AA. RECONOCEN QUE LA LLAMADA LUCHA ANTISUBVERSIVA CULMINO EN NOVIEMBRE DEL AÑO 72.

ANTES DEL GOLPE DE ESTADO, Y ESTO ES ALGO QUE HAY QUE TENERLO BIEN PRESENTE, BIEN CLARO, PORQUE ALGUNOS CREEN TODAVIA O SE NOS ESTA HACIENDO CREER, QUE EL GOLPE DE ESTADO SOBREVIENE COMO CONSECUENCIA DE LO QUE ERA LA SUBVERSION Y - RESULTA QUE DESPUES CUANDO SE SENTIAN MUY SEGUROS ALGUNOS DE ESTOS MILITARES NO TUVIERON NINGUN EMPACHO EN RECONOCER QUE SI QUE EFECTIVAMENTE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA HABIA CULMINADO YA EN DEMOCRACIA EN NOVIEMBRE DEL AÑO 72, QUIERE - DECIR QUE LO QUE HICIERON DEL 72 PARA ACA NO FORMA PARTE DE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA.

HAY UNA CONTRADICCION EVIDENTE, HOY, ENTRE OTRAS COSAS SE LE PEDIA AL MINISTRO QUE POR FAVOR NOS CLARIFICASE BIEN ESTO, CUAL ERA LA INTENSION DEL P.E. , AMNISTIAR HASTA EL 72 ? Y DAR LUGAR DE TODO LO QUE ACONTECIO DESPUES DEL 72 HASTA EL 85 FUESE- POSIBLE DE JUSTICIA.

POR OTRA PARTE AQUI SE ESTA AMNISTIANDO A FUNCIONARIOS MILITARES O POLICIALES --- EQUIPARADOS O ASIMILADOS Y ESTO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO NO DICE NADA. HABIA QUE PRECISAR EXACTAMENTE A QUIENES ALCANZABA.

EN EL ARTICULO 2do. DICE QUE QUEDAN COMPRENDIDOS EN ESTA AMNISTIA LOS AUTORES COAUTORES COMPLICES DE LOS DELITOS AMNISTIADOS Y LOS ENCUBRIDORES DE LOS DELITOS. EN DEFINITIVA TAMBIEN ENTRAN LOS CIVILES TODO EL MUNDO, LOS MEDICOS QUE EXTENDIERON L LOS CERTIFICADOS DE AUTOPSIA O QUE CONTROLABAN Y ORDENABAN LA TORTURA Y EL GRADO DE TORTURA QUE HABIA QUE LLEVAR CON CADA UNO A EFECTOS DE QUE NO SE LES MURIERA Y SI SE LES MORIA BUENO ENTONCES UN CERTIFICADO DE AUTOPSIA DICIENDO QUE HABIA SIDO UN INFARTO Y PUNTO A CUALQUIER O CUALQUIER OTRA COSA. TAMBIEN ELLOS QUEDAN AMNISTIADOS

ARTICULO 3 ro. SE DECRETA LA CLAUSURA DE TODAS LAS INDAGATORIAS O PROCEDIMIENTOS EN CURSO , QUIERE DECIR QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 3ro., HABRÍA QUE CONSULTAR AL - MINISTRO , HABRIA QUE CONSULTAR AL P.E. SOBRE ESTO, SI EN ESE ARTICULO 3ro. EN REALIDAD SE FRENAN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS TODAS LAS INVESTIGACIONES TODAS LAS INDAGATORIAS , ESTAS ERAN LAS CONSULTAS.

AMIGOS YO LES VOY A RESUMIR S DE LA FORMA MAS BREVE POSIBLE A TODOS CUAL ES LA VERDADERA INTENCION DEL P.E. CUAL ES EL VERDADERO ESPIRITU DE ESTE PROYECTO DE LEY Y LES PUEDO ASEGURAR QUE DESPUES DE LO QUE NOSOTROS VAMOS A EXPRESAR A USTEDES COMO A NOSOTROS NOS LES VA A QUEDAR NINGUNA DUDA . QUE ES LO QUE BUSCA EL P.E. YO DIRIA QUE SE RESUME EN TRES FRASES , FRASES QUE FUERON PRONUNCIADAS - TANTO POR EL MINISTRO DE INTERIOR COMO EN DETERMINADO MOMENTO POR EL SENADOR -- JORGE BATLLE. LO QUE BUSCA EL PODER EJECUTIVO ES , SI 23 AÑOS, 23 AÑOS DE QUE -- AQUI NO ES QUE NO HALLA PASADO NADA, DIJO EL MINISTRO DEL INTERIOR PERO DE HECHO - ES ASI PORQUE AMNISTIA NO PASO NADA . VAMOS A OLVIDARNOS TODOS 23 AÑOS NO HAY ETAPAS AQUI NO ES HASTA EL 72, O DESPUES DEL 72, NO 23 AÑOS. LA FRASE A - LA QUE ME REFIERO ES LA SIGUIENTE EL P.E. LO QUE BUSCA ES DAR VUELTA LA HOJA - QUEDA CLARO? DAR VUELTA LA HOJA SEGUNDA FRASE, QUE TAMBIEN VIENE BIEN A -- LOS EFECTOS DE UN RESUMEN LO QUE EL P.E. BUSCA, TEXTUAL ES BAJAR EL TELON - NO HAY DUDA BAJAR EL TELON , ESTO FUE EXPRESADO CLARAMENTE Y EN REITERADAS - OPORTUNIDADES POR EL MINISTRO DEL INTERIOR LUEGO EL SENADOR BATLLE, ACLARANDO UN POCO MAS TODAVIA EL CONCEPTO PARA QUE NO QUEDASE NINGUN TIPO DE DUDAS- DIJO TEXTUAL LO REITERO QUE EL PODER EJECUTIVO EL ESPIRITU QUE ANIMA EL P.E. ES AMNISTIAR A TODOS Y TODO . QUEDA CLARO? VOY A PONER EJEMPLOS MIS AMIGOS- PORQUE TAMBIEN SE EXPUSIERON EN EL SENO DE LA COMISION Y AUNQUE EL P.E. NO QUIERE ENTRAR EN LO QUE SE LLAMA CASUISTICA ES DESIR CASO POR CASO PERO POR EJEMPLO USTED SE PREGUNTA LOS QUE MATARON LOS QUE ASESINARON LOS QUE ESTAN IDENTIFICADOS ESOS SON AMNISTIADOS , SI SON AMNISTIADOS LOS QUE POR EJEMPLO ROBA--

LES MORIA BUENO ENTONCES UN CERTIFICADO DE AUTOPSIA DICIENDO QUE HABIA SIDO UN IN FARTO Y PUNTO A CUALQUIER O CUALQUIER OTRA COSA. TAMBIEN ELLOS QUEDAN AMNISTIADOS ARTICULO 3 ro. SE DECRETA LA CLAUSURA DE TODAS LAS INDAGATORIAS O PROCEDIMIENTOS EN CURSO, QUIERE DECIR QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 3ro., HABRÍA QUE CONSULTAR AL - MINISTRO, HABRIA QUE CONSULTAR AL P.E. SOBRE ESTO, SI EN ESE ARTICULO 3ro. EN REALIDAD SE FRENAN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS TODAS LAS INVESTIGACIONES TODAS LAS IN DAGATORIAS, ESTAS ERAN LAS CONSULTAS.

AMIGOS YO LES VOY A RESUMIR DE LA FORMA MAS BREVE POSIBLE A TODOS CUAL ES LA VERDADERA INTENCION DEL P.E. CUAL ES EL VERDADERO ESPIRITU DE ESTE PROYECTO DE LEY Y LES PUEDO ASEGURAR QUE DESPUES DE LO QUE NOSOTROS VAMOS A EXPRESAR A USTEDES COMO A NOSOTROS NOS LES VA A QUEDAR NINGUNA DUDA. QUE ES LO QUE BUSCA EL P.E. YO DIRIA QUE SE RESUME EN TRES FRASES, FRASES QUE FUERON PRONUNCIADAS - TANTO POR EL MINISTRO DE INTERIOR COMO EN DETERMINADO MOMENTO POR EL SENADOR -- JORGE BATLLE. LO QUE BUSCA EL PODER EJECUTIVO ES, SI 23 AÑOS, 23 AÑOS DE QUE -- AQUI NO ES QUE NO HALLA PASADO NADA, DIJO EL MINISTRO DEL INTERIOR PERO DE HECHO - ES ASI PORQUE AMNISTIA NO PASO NADA. VAMOS A OLVIDARNOS TODOS 23 AÑOS NO HAY ETAPAS AQUI NO ES HASTA EL 72, O DESPUES DEL 72, NO 23 AÑOS. LA FRASE A - LA QUE ME REFIERO ES LA SIGUIENTE EL P.E. LO QUE BUSCA ES DAR VUELTA LA HOJA - QUEDA CLARO? DAR VUELTA LA HOJA SEGUNDA FRASE, QUE TAMBIEN VIENE BIEN A -- LOS EFECTOS DE UN RESUMEN LO QUE EL P.E. BUSCA, TEXTUAL ES BAJAR EL TELON - NO HAY DUDA BAJAR EL TELON, ESTO FUE EXPRESADO CLARAMENTE Y EN REITERADAS - OPORTUNIDADES POR EL MINISTRO DEL INTERIOR LUEGO EL SENADOR BATLLE, ACLARAN DO UN POCO MAS TODAVIA EL CONCEPTO PARA QUE NO QUEDASE NINGUN TIPO DE DUDAS- DIJO TEXTUAL LO REITERO QUE EL PODER EJECUTIVO EL ESPIRITU QUE ANIMA EL P.E. ES AMNISTIAR A TODOS Y TODO. QUEDA CLARO? VOY A PONER EJEMPLOS MIS AMIGOS- PORQUE TAMBIEN SE EXPUSIERON EN EL SENO DE LA COMISION Y AUNQUE EL P.E. NO QUIERE ENTRAR EN LO QUE SE LLAMA CASUISTICA ES DESIR CASO POR CASO PERO POR EJEMPLO USTED SE PREGUNTA LOS QUE MATARON LOS QUE ASESINARON LOS QUE ESTAN IDEN- TIFICADOS ESOS SON AMNISTIADOS, SI SON AMNISTIADOS LOS QUE POR EJEMPLO ROBA-- ron USTEDES SABEN QUE IBAN A DETENER A UN CIUDADANO ENTONCES ENTRABAN A SU CASA Y SE QUEDABAN CON TODO VARIOS DE LOS MILITARES LO HICIERON VARIOS DE LOS POLICIAS LO HICIERON HURTO, ELLOS QUEDAN AMNISTIADOS SI QUEDAN AMNISTIADOS- USTEDES SABEN QUE FUERON VIOLADAS DECENAS Y DECENAS DE JOVENES EN ESTE PAIS DETE- NIDAS QUE FUERON VIOLADAS INCLUSO USTEDES RECORDARAN CASOS LAMENTABLES COMO AQUE LLA JOVEN QUE NOS ENTREGO UNA CARTA QUE NOS ENTRETGO UNA CARTA QUE NOS ENTREGO SU TESTIMONIO PARA QUE NOSOTROS LO LEYERAMOS EN EL SENADO DE LA REPUBLICA RECUER DEN USTEDES, ELLA ESTABA PRESENTE EN LA BARRA CON SU ESPOSO RECUERDEN Y ESA JO- VEN DENUNCIADA HABER SIDO VIOLADA POR DECENAS DE POLICIAS EN UNA NOCHE ESOS VIO LADORES ¿QUEDAN AMNISTIADOS ?, SI TAMBIEN QUEDAN AMNSITIADOS, TAMBIEN QUEDAN

AMNISTIADOS . EN LOS ROBOS EN LA CORRUPCION QUEDA AMNISTIADA? SI QUEDA AMNISTIA
DA ¿MARQUEZ QUEDARIA AMNISTIADO ? SI MARQUEZ QUEDARIA AMNISTIADO . MARQUEZ POR
EJEMPLO ENTRE OTRAS MUCHAS COSAS HIZO CERRAR UNA PANADERIA PARA QUEDAR BIEN CON
UNA CHICA Y BUENO Y ENTONCES TORTURARON AL DUEÑO DE LA PANADERIA ETC. Y DESPUES
LA ARMADA NACIONAL IBA A CONTROLAR LA ELABORACION DE PAN TODOS LOS DIAS ¿ESO --
QUEDA AMNISTIADO? , SI ESO QUEDA AMNISTIADO , POR EJEMPLO OTRO CASO ASI QUE RE
CUERDO DE MEMORIA EL VICE ALMIRANTE MARQUEZ TOMO A DOS PRESOS LES PUSO UNIFORME
DE LA ARMADA NACIONAL Y LOS MANDO A BUENO A EXIGIR DE ALGUNA PERSONA QUE PODRIAN
TENER ANTECEDENTES POLITICOS , QUE SE LES ENTREGARA DINERO CHANTAJE ¿ESE CHANTA-
JE QUEDARIA AMNISTIADO ? SI QUEDA AMNISTIADO MARQUEZ QUEDA AMNISTIADO MIRE -
EN UNA PALABRA MIS AMIGOS TODO QUEDA AMNISTIADO .
LOS QUE SECUESTRARON A LOS NIÑOS Y A LOS ADULTOS ME REFIERON CONCRETAMENTE AL CA
SO DE LOS NIÑOS , ESOS NIÑOS QUE TODAVIA HOY ESTAN EN SECUESTRO Y ALGUNOS DE--
ELLOS SABEMOS QUE VIVEN LOS SECUESTRADORES LOS QUE TODAVIA TIENEN SECUESTRADOS ESE
NIÑO ELLOS O ALGUIEN EN QUIENES ELLOS DEPOSITARON SU CONFIANZA ¿QUEDAN AMNISTI
ADOS ? SI QUEDAN AMNISTIDOS , GAVAZZO CORDERO. COMPAÑEROS TODOS QUEDAN AMNISTI
ADOS . CUIDADO NO QUIERO QUE SE ME ENTIENDA MAL , QUEDARIA AMNISTIADOS SI SE COME-
TIERA LA BARBARIE DE APROBAR ESTE PROYECTO DE LEY ACTO EN EL QUE NATURALMENTE
NOSOTROS NO VAMOS A ENTRAR Y TENEMOS LA FIERME ESPERANZA DE QUE LA MAYORIA QUE
SE HA EXPRESADO HASTA HOY SE SIGA MANTENIENDO PERO EN DEFINITIVA PARA RESUMIR
EL P.E. LO HA EXPLICADO HOY CON CLARIDAD Y HASTA CON BRILLO DIRIA LO HA EXPLI-
CADO CON UNA CLARIDAD TOTAL EL PROYECTO DE LEY EL ERTICULADO NO REFLEJA CON -
CLARIDAD LA AMPLITUD DE LA AMNISTIA QUE TIENE QUE SER TOTAL, TOTAL , TODOS
LOS DELITOS A TODOS LOS HOMBRES O COMO LO EXPRESO EL PROPIO SENADOR BATLLE US-
TEDES DISCULPEN LA REITERACION PERO ESTO ES BUENO QUE ESTO QUEDE CLARO A TODOS
Y A TODO ASI ES EL ASUNTO AQUI NO HABRIA PASADO NADA Y AUNQUE EL MINISTRO BUENO
SE REFIRIO A MIS PALABRAS CUANDO YO DECIA PERO HAY QUE HACER RESUMEN MINISTRO --
AQUI NO PASO NADA Y EL ME DICE NO NO ES ESO NO ES QUE NO HAYA PASADO NADA ES QUE
PERDONAMOS EN REALIDAD EL PERDON Y ESTO LO ACLARO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDI-
CO MUY BIEN BATALLA EL INDULTO ES PERDON LA AMNISTIA ES OLVIDO ASI QUE AQUI--
OLVIDEMOS TODO AQUI NO PASO NADA . QUIERO HACER UNA PRECISION SOBRE ESTO UN TEMA
QUE NOS PREOCUPA YO DIRIA UN POCO MAS TODAVIA SI SE PUEDE QUE ESTO NO ES TODO
LO QUE VENIMOS HABLANDO . EL TEMA DE LOS NIÑOS SECUESTRADOS . EL MINISTRO DEL IN-
TERIOR A TRAVES DE UN ORGANO DE PRENSA HOY SE EXPRESA DICIENDO QUE ESTO --
QUE CUIDADO QUE EL PROYECTO DEL P.E. NO QUIERE DECIR QUE SE FRENE LA ACCION PARA
ENCONTRAR A LOS NIÑOS DESAPARECIDOS Y QUE EN ESE SENTIDO Y LO DIJO EN LA SECCION
ALLI DE LA COMISION QUE EN ESTE SENTIDO EL P.E. ESTA DISPUESTO A HACERLO TODO --
EL MAXIMO ESFUERZO PARA QUE LOS NIÑOS APARESCAN . QUIERO DECIRLES AMIGOS QUE ALLI
EN EL SENO DE LA COMISION YO HICE REFERENCIA AL CASO Y LE EXPRESE AL SR MINISTRO
QUE SI BIEN YO PUEDO ACEPTAR QUE ESA SEA SU INTENCION EN LOS HECHOS ESA ISTENCION
NO SE COSNTATA POR QUE ? PORQUE HAY NIÑOS BUENO VOY A SER MAS CCLARO HAN APA
RECIDO NIÑOS CUYO ORIGEN SE DESCONOCE QUE PUEDEN SER ALGUNOS DE LOS NIÑOS DESAPA-
RECIDOS QUEDA CLARO NO VOY A SER MAS PRECISO PORQUE NO CONVIENE TAMPOCO NI--
CORRESPONDE GENERAR EXPECTATIVAS PERO HAY ALGUNAS DUDAS SOBRE ALGUNOS NIÑOS -----
PODRIAN SER O NO UNO DE LOS NIÑOS DESAPARECIDOS EL TESTIMONIO DE QUIEN ES EL SE--
CUESTRADOR DE JOSE NINO GAVAZZO QUE SECUESTRO POR EJEMPLO A ALGUNO DE ESOS NIÑOS

ES FUNDAMENTAL PORQUE SUPONGAMOS UN CASO SI GAVAZZO DIJERA A QUIEN SE LO ENTREGO ESO PODRIA SER MAS QUE UNA PRUEBA QUE DETERMINADO NIÑO ES FULANO O NO SOLO ES PORQUE EL BIEN SABE A QUIEN SE LO ENTREGO, QUEDA CLARO AHORA YO LE PREGUNTO AL MINISTRO ¿ COMO ES ESTO DE QUE USTEDES ESTAN DISPUESTOS AL MAYOR ESFUERZO SI POR OTRA PARTE EL COMANDANTE SUPREMO DE LAS FF.AA. EL SR. PTE DE LA REPUBLICA NO HA -- CONVOCADO A SUS SUBALTERNOS A EFECTOS DE INTERROGARLOS SOBRE EL PARADERO DE ESTOS NIÑOS . SI HAY UN MAXIMO ESFUERZO EL MINISTRO NOS ESCUCHO Y LO DIJE FRANCAMENTE -- QUE NO TENIA AFAN DE POLEMIZAR LA COMISION QUE NO ERA ESA MI INTENCION PORQUE YO- SI ES TRATAR DE CONTRIBUIR AL MAXIMO A LA APARICION DE ESOS NIÑOS Y POR LO MISMO PEDI AL MINISTRO UNA ENTREVISTA QUE HEMOS DE MANTENER EN LAS PROXIMAS HORA-S A -- EFECTOS DE VER SI ES POSIBLE SI EL P.E. REALMENTE DE ACUERDO A LO QUE HAN EXPRESADO PUBLICAMENTE ESTA DISPUESTO HA HACER EL MAXIMO ESFUERZO POSIBLE PARA QUE LOS NIÑOS APAREZCAN PORQUE DE LO CONTRARIO TODO QUEDARIA EN UNA FORMULACION Y NADA - MAS QUE UNA FORMULACION QUEDA CLARO AMIGOS , YO HE TRATADO DE RESUMIR PARA USTEDES LO QUE ACONTECION EN EL DIA DE HOY HE ELEGIDO SOLO LO MAS IMPORTANTE PODRIA RELATARLES HE TOMADO NOTA DE TODO LO QUE ALLI SE MANIFESTO . VAMOS A VOLVER SOBRE ESTE TEMA SEGURAMENTE EN EL DIA DE MAÑANA . LO QUE SI CREO QUE ES NECESARIO QUE USTEDES CONOZCAN NOS HEMOS COMPROMETIDOS ANTE LA CIUDADANIA A ESTAR PERMANENTEMENTE INFORMANDO POR QUE EL PUEBLO ES EL SOBERANO ES EL PUEBLO QUIEN TIENE - QUE SABER QUE ES LO QUE ESTA PASANDO Y QUE ES LO QUE SE ESTA DEBATIENDO POR ---- AQUELLOS QUE SOMOS SUS REPRESENTANTES EL PUEBLO TIENE QUE SABER SI LOS QUE SOMOS SUS REPRESENTANTES ESTAMOS ACTUANDO DE ACUERDO A LOS DICTADOS DE NUESTRO PROPIO PUEBLO DE ACUERDO A LO QUE NUESTRO PUEBLO ANSIA Y QUIERE ¿ QUEDA CLARO? - ENTONCES AL PUEBLO NO HAY QUE HACERLE IGNORAR NADA POR EL CONTRARIO HAY QUE INFORMARLE TODO ABSOLUTAMENTE TODO EN TODO LOS VAMOS A INFORMAR Y EN DETALLE CON LUJO DE DETALLE PERO HOY EN ESTA PRIMERA INTERVENCION A MINUTOS DE HABER CULMINADO ESTA SECCION YO O LO QUE QUIERO ES QUE LES QUEDE CLARO AMIGOS EL VERDADERO ALCANCE DE ESTE PROYECTO DE LEY DEL P.E. LO QUE HOY EL PODER EJECUTIVO TRASMITE AL CUERPO TRASMITE AL SENADO A TRAVES DEL MINISTRO DEL INTERIOR ES ESTO . EL P.E. LO QUE INTENTA ES DAR VUELTA LA HOJA DAR VUELTA LA HOJA SOBRE LO QUE SE VIVIO EN ESTE PAIS DURANTE 23 AÑOS - AQUI VAN ASESINOS, LADRONES, VIOLADORES, EXTORCIONADORES . TODOS TODOS VAN EN LA AMNISTIA BIEN LES PONGO UN CASO CONCRETO PORQUE EN DETERMINADO MOMENTO DE ESTABA DISCUTIENDO PERO Y TALES CASOS SI O NO TALES CASOS Y EN DETERMINADO MOMENTO SE HACE UNA PRECISION Y SE DICE . CLARO QUE SI EN DETERMINADO MOMENTO UN MILITAR POR CELOS MATO A LA ESPOSA ESO NO VA Y YO DIGO SI VA -- AUNQUE LES PAREZCA MENTIRA EN LA COMISION NO LO DIJE PORQUE ERA UNA ANECDOCTA MENOR SI SE QUIERE DADA LA IMPORTANCIA DEL TEMA EN GENERAL . SI VA PORQUE EN ESTE PAIS POR EJEMPLO DETERMINADO FUNCIONARIO MILITAR POR CELOS A MATADO A UN INDIVIDUO Y DESPUES SIMPLEMENTE DIJO QUE ESE INDIVIDUO ERA UN TUPAMARO Y ESTO YA LE SIRVIO PARA QUEDAR LIBRE Y SIN NINGUN PROBLEMA TODO LO QUE OCURRIO EN ESTE PAIS DURANTE 23 AÑOS TE DECIAN TUPAMARO COMUNISTA Y CHAU Y SE TERMINO . ESTA CLARO QUE ES LA LEY DE LA IMPUNIDAD NO ES UNA LEY DE AMNISTIA ES LA LEY DE LA IMPUNIDAD YO NO SE SI USTEDES ESTAN DE ACUERDO CON CO ESTA EXPRESION PERO A MI JUICIO LO DEFINE ESTE PROYECTO DE LEY ES EL PROYECTO DE LEY DE LA IMPUNIDAD .

AMIGOS VAMOS A SEGUIR CONVERSANDO TENEMOS QUE DIALOGAR TENEMOS QUE INFORMANOS PERO EN USTEDES ESTA LA SOLUCION DEL TEMA EN EL PUEBLO MISMO AQUI SI NO ES EL PUEBLO EL QUE RESULVE ESTO NO TIENE ARREGLO EN SOBERANIA EN DEMOCRACIA EL PUEBLO ES EL QUE TIENE QUE DECIDIR PIENSO QUE EL PUEBLO PUEDE HACERLO A TRAVES DE DIFERENTES VAI

VIAS UNA DE ELLAS A MI JUICIO LA MAS FUNDAMENTAL ES LA MOVILIZACION CONCIENTIZAR A TODO NUESTRO PUEBLO DE LO QUE HA OCURRIDO Y SOBRE LO QUE SE ESTA ACTUANDO SE AHORA TODOS TENEMOS LA OBLIGACION Y EL DEBER DE PROPARAR TODO ESTO DE DIFUNDIR TODO ESTO QUE NUESTRO PUEBLO TOME EXTACTA CONCIENCIA DE AMIGOS CLARITO. EL PROBLEMA ESTA EN QUE SI NOSOTROS DEJAMOS EN LA IMPUNIDAD A TODOS ESOS DELINCUENTES ESTA GENTE VA A DELINQUIR MAÑANA OTRA VEZ COMO SIEMPRE DE LO CONTRARIO NO TENDRIAN SENTIDO LAS CARCELES PORQUE A SANTO DE QUE EXISTEN LAS CARCELES ES PARA CASTIGAR NO YO DIRIA QUE ES UNA LABOR PREVENTIVA DEBERIA SER INCLUSO DE MEJORAMIENTO DEL SER HUMANO PARA ESO ESTAN LAS CARCELES VERDAD DE LO CONTRARIO SI CADA UNO DELINQUE Y QUEDA EN LA IMPUNIDAD MAÑANA REITERA LOS HECHOS ESTO ES LO QUE TENEMOS QUE TRATAR DE HEBITAR . PONER LOS OJOS DONDE TIENEN QUE ESTAR NO EN LA NUCA MIRANDO HACIA EL FUTURO NO QUEREMOS QUE LO DE AYER PASE DENUEVO ESTE ES EL TEMA HASTA MAÑANA AMIGOS Y GRACIAS.

188

Fs. 001 024

9502041

R.E.: 9502041

Asunto: DENUNCIAS FORMULADAS POR EL SENADOR GERMAN ARAUJO EN LAS SESIONES DEL SENADO LOS DIAS 2 Y 3 DE JULIO DE 1985 TITULADAS "MULTIPLES VIOLACIONES A LOS DD.HH".-

# DENUNCIAS FORMULADAS POR EL SEÑOR SENADOR JOSE GERMAN ARAUJO

SOBRE

# "MULTIPLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL GOBIERNO DE FACTO"

---

(APARTADO DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 2 Y 3 DE JULIO DE 1985 DEL SENADO DE LA REPUBLICA)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición del señor senador José Germán Araújo sobre 'Múltiples violaciones a los Derechos Humanos durante el Gobierno de facto'."

Tiene la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: quiero dejar expresa constancia de que como resultado de esta exposición no pretendo otra cosa del Cuerpo que no sea el pase inmediato de mis palabras y de los documentos que voy a aportar, a la Justicia y a la Comisión de Desaparecidos que funciona a nivel de la Cámara de Representantes. Desde ya, entonces, formulo esta solicitud a la Mesa.

Hace muy pocos días, en oportunidad del llamado a Sala del señor Ministro de Agricultura y Pesca, ingeniero Vázquez Platero, el Senado de la República, por unanimidad, ratificó su compromiso de respetar y de llevar adelante todas las resoluciones adoptadas en el seno de la llamada Concertación Nacional Programática.

En el día de hoy, cuando nos disponemos a denunciar en esta Sala múltiples violaciones a los derechos humanos cometidos en el periodo del gobierno de facto, creemos oportuno —antes que otra cosa— recordar el documento suscripto por las fuerzas políticas, sociales, empresariales y sindicales, el día 26 de octubre de 1984 sobre esta materia.

El documento reza así: "El gobierno de hecho, ha actuado desde el 27 de junio de 1973, sin la presencia del órgano de contralor parlamentario y ha reducido por la vía normativa o de los hechos, las facultades del Poder Judicial.

Esas carencias, alcanzan especial gravedad en lo que se refiere a la violación de los derechos humanos, según lo denunciado reiteradamente".

Y sigue diciendo el documento aprobado por la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática: "Constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de las denuncias referidas y dejar impune los hechos que constituyen ilícitos penales".

Voy a detenerme en esta parte del documento. Creo que es necesario prestar mucha atención a la frase que terminamos de leer.

Las fuerzas políticas, las fuerzas sociales, empresariales y sindicales, establecen con claridad que constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de la verdad de las denuncias referidas sobre violaciones de los derechos humanos, o sea que, el día 26 de octubre, todos establecimos el compromiso de revelar ante la opinión pública de nuestro país, toda la verdad sobre dichas violaciones en el entendido de que, su ocultación, su ignorancia, constituirán un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro.

En esta misma cláusula que terminamos de leer —y esto es tan importante como lo ya analizado— se establece que no deben quedar impunes los hechos que constituyen ilícitos penales; o dicho en otras palabras: que los responsables de todas las violaciones tendrán que ser enfrentados a la justicia.

El documento, señor Presidente, termina expresando: "Se considera necesario que todos los órganos del Estado, según sus competencias respectivas, procuran el esclarecimiento de los hechos respectivos". Lo que es igual o mal no interpreto esta cláusula, que en nuestro caso como senadores de la República, estamos obligados por el compromiso contraído en la Concertación Nacional Programática— a procurar contribuir al esclarecimiento de todas y cada una de las violaciones a los derechos humanos. Eso es lo que procuraremos con ésta, nuestra intervención.

Por último, el documento establece: "Sin perjuicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo para esclarecer los hechos ocurridos en el ámbito de su competencia, será necesario dotar al Poder Judicial" —y esto es muy importante— "de los instrumentos jurídicos y reales, que permitan el efectivo cumplimiento de la investigación".

Sin duda alguna, se trata de otro punto muy importante. Por este documento, señor Presidente, todos los órganos del Estado, en el marco de sus respectivas competencias, están obligados a esclarecer todo lo negro de este pasado reciente. Para ello, es preciso que los tres Poderes del Estado cuenten con los instrumentos necesarios —diría yo, imprescindibles— para el efectivo cumplimiento de esa misión.

El Poder Ejecutivo cuenta con ellos y sólo sería necesaria su voluntad política, para que tal extremo sea alcanzado en los hechos. Dicho en otras palabras: el Poder Ejecutivo cuenta con los medios y los instrumentos necesarios para llevar adelante todas las investigaciones a las que por el compromiso contraído en la Concertación está obligado.

Respecto al Poder Legislativo, lamentablemente, la cosa es diferente.

Hoy mismo, señor Presidente, en la Cámara de Diputados se está discutiendo la ampliación de facultades de las Comisiones Investigadoras a nivel parlamentario, dado que, hasta el presente, la acción de las mismas se ve restringida por el marco legal. Tenemos la esperanza de que ese acuerdo sea alcanzado en el día de hoy, que en fecha próxima sea confirmado por este Cuerpo y que en pocos días más el Poder Ejecutivo promulgue ese proyecto de ley que hoy se discute.

Por otra parte, hacemos votos para que a la brevedad se apruebe el nuevo reglamento de la Asamblea General a los efectos de poder contar, también, con una Comisión Bicameral permanente que se ocupe de investigar todas las violaciones a los derechos humanos y vigile el continuo respeto a los mismos.

Pero donde también se comprueba la ausencia de los instrumentos más adecuados e imprescindibles es, precisamente, donde éstos son requeridos —por necesidad— con mayor urgencia: es decir, en el Poder Judicial.

De nada serviría, señor Presidente, lo actuado, lo investigado y lo denunciado por este Parlamento, si al mismo tiempo éste no libera las manos de la justicia.

En esta misma fecha estamos presentado un proyecto de ley que modifica el Código de Proceso Penal en lo que se refiere a la ampliación de las facultades del juez actuante a efectos de permitirle interrogar libremente —y en su despacho— a todo ciudadano de este país implicado —como testigo o inculpado— en las referidas violaciones a los derechos humanos.

Esto es imprescindible, señor Presidente. Hoy por hoy, los jueces se encuentran con las manos atadas. Hay ciudadanos en este país que se amparan en normas ajenas a este tiempo: hay quienes pueden evitar su concurrencia a un Juzgado e incluso, quienes pueden ampararse en supuestos "secretos de Estado", que a lo único que conllevan es al ocultamiento de hechos delictivos.

En este sentido, es oportuno aportar algún ejemplo. Me voy a referir a uno de los hechos más dramáticos y a la vez más conocido a nivel internacional. Como seguramente todos sabemos, ciudadanos uruguayos, la señora Lilián Celiberti, sus dos hijos y el señor Universindo Rodríguez, fueron secuestrados por militares uruguayos y brasileños en territorio de Brasil. Tras el secuestro, fueron traídos a nuestro país donde fueron igualmente torturados y naturalmente encarcelados.

Al recobrar su libertad, estos dos ciudadanos que habían reconocido a los autores de todos esos delitos, presentaron su denuncia ante nuestra justicia. El depositario de la misma —en febrero de 1984— fue el doctor José Borges, sin duda alguna, uno de los más dignos y respetables magistrados de este tiempo.

El doctor Borges, actuando con diligencia, citó de inmediato a los militares involucrados —es bueno decir sus nombres— entre los cuales estaba el capitán Eduardo Ferro, al que nosotros conocimos disfrazado, con barba y el cabello teñido, mientras se hacía pasar como militante frenteamplista, en Bulevar Artigas y Bulevar España, allá por el mes de marzo —un mes después de la denuncia— cuando la militancia de nuestro Frente Amplio aguardaba frente a su domicilio la inminente liberación del General Seregni.

Decíamos que el Juez actuante, el doctor José Borges, citó al Capitán Eduardo Ferro, al también Capitán Glauco Gianonne y a los Mayores Carlos Rosell, José Bassani y Eduardo Ramos.

¿Qué hicieron estos militares? ¿Se presentaron? No, qué va: siguieron trabajando para los Servicios de Inteligencia como si nada hubiese pasado.

Transcurrió más de un año y ellos aún no se han presentado ante la justicia.

El Juez volvió a citarlos, y después lo hizo dos veces más el actual Juez en lo Penal de 6º Turno, doctor Ruival del Pino, con la misma suerte.

Todo esto hace al cumplimiento del compromiso establecido en la Concertación Nacional Programática y todo esto hace, por otra parte, a la base de los fundamentos de nuestra exposición del día de hoy en este Cuerpo.

No quiero demorarme en esta introducción y por lo mismo vamos ya a uno de los episodios, aún no resueltos, en la esperanza de contribuir, con el aporte de algunos testimonios, a su total esclarecimiento.

Se trata de la desaparición de la señora Elena Quinteros.

Como todos lo sabemos, la señora Quinteros fue secuestrada por efectivos militares y policiales de nuestro país, en los jardines de la Embajada de Venezuela.

La invasión de estos efectivos uruguayos en una Embajada extranjera, el desconocimiento del Derecho de Asilo y la permanente negativa del gobierno de facto a reconocer su responsabilidad, trajeron como consecuencia la ruptura de relaciones diplomáticas por parte del Gobierno democrático de Venezuela.

Vamos a dar lectura al comunicado expedido por el Gobierno de Venezuela, siete días después del secuestro de la señora Quinteros. Es bueno recordarlo, para que veamos con claridad que el Gobierno de Venezuela no tenía duda de que la señora Elena Quinteros había sido secuestrada de los jardines de su Embajada. En aquel comunicado oficial del Gobierno de Venezuela se establece lo siguiente: "1) La sede de nuestra Embajada fue violada por un funcionario policial uruguayo, quien sustrajo de la misma, a la fuerza, a una dama que solicitaba asilo. Dicho funcionario, además, agredió al Consejero de la Embajada, señor Frank Becerra, cuando éste trató de impedir el hecho. 2) En vista de que, hasta el presente, el Gobierno uruguayo" —vergüenza de todos nosotros en este momento— "no ha dado una explicación satisfactoria de lo ocurrido ni ha devuelto a la dama de referencia, el Gobierno de Venezuela ha dado instrucciones a nuestro Embajador en Uruguay de que participe al Gobierno de ese país la decisión de suspender las relaciones diplomáticas entre ambos. 3) No obstante los constantes y sinceros esfuerzos realizados por el actual Gobierno de Venezuela en favor de la solidaridad latinoamericana, considera que, en el presente caso, la decisión adoptada es la única que resulta compatible con nuestro concepto de la dignidad nacional y del respeto a los compromisos internacionales y se espera que tal medida no empañará" —y no las empañó— "las fraternales relaciones que siempre han vinculado a los pueblos venezolano y uruguayo".

A esto nos sometió, entre otras cosas, señor Presidente, el gobierno dictatorial de nuestro país.

Pasaron muchos años. Aquel episodio tuvo lugar en 1976 y recién casi nueve años después, nuestros países —con el advenimiento de la democracia en el nuestro— reanudaban sus relaciones diplomáticas.

Al tomar esta decisión conjunta —esto es bueno recordarlo en esta ocasión— nuestro Gobierno —el Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti, y el Ministro de Relaciones Exteriores, contador Enrique Iglesias— se comprometieron, en nombre de nuestro país, a realizar todo lo que estuviera a su alcance para investigar aquellos hechos. Lo que significa, en definitiva: investigar, encontrar a la señora Elena Quinteros, buscar a los culpables, ponerlos en manos de la Justicia e informar detalladamente al Gobierno venezolano.

Hasta el presente, poco o nada hemos avanzado. Es más: nos consta que los responsables de aquellos hechos —militares y policías— no sólo se encuentran en nuestro país y gozan de una libertad a la que no tienen derecho por su calidad de delincuentes, sino que además, muchos de ellos, casi todos, continúan activos en el seno de sus Armas y hasta han recibido ascensos jerárquicos, quizá como premio de los ideólogos de la "Seguridad Nacional"; los han recibido todos aquellos que, atentando contra la seguridad de los hombres, atentaron contra los pilares y la razón de la nación misma.

Venimos aquí, entonces, a cumplir con nuestro deber. Daremos cuenta de todos los testimonios que han llegado a nuestro poder y vamos a poner todo esto en manos de la Justicia, porque confiamos ciegamente en ella.

¿Qué es lo que sabemos sobre la desaparición de la señora Elena Quinteros?

Veamos: el día 24 de junio de 1976 personal del Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se presenta en el domicilio de la señora Elena Quinteros y allí la detiene.

Como en todos los casos ocurridos por aquella época, se le mantiene incomunicada y nada se informa sobre su detención.

Hace unos días la señora madre de Elena Quinteros nos relataba que cuando le trajeron una citación del Juzgado, vivió una instancia similar a la vivida en aquella época: golpearon a la puerta de su casa; ella no deseaba abrir, pero cuando le dijeron que era la policía pensó que no habría problema. Sin embargo, Elena sí los tuvo.

Esto le ocurrió a miles y miles de ciudadanos uruguayos durante estos últimos años. A muchos integrantes de este Cuerpo también les ha ocurrido lo mismo. Ciudadanos que eran detenidos, desaparecían durante meses; a veces durante años. Algunos —como Elena Quinteros— aún no han aparecido. Sus familiares desesperados golpeaban en las puertas de los cuarteles o actualmente lo hacen en cada uno de nuestros despachos. Recurriendo a la solidaridad internacional, clamaban por los suyos y sólo recibieron respuestas llenas de cinismo.

Pero volvamos al caso de Elena Quinteros. Fue detenida, como dijimos, el día 24 de junio de 1976. Cuatro días más tarde fue secuestrada por personal militar y policial en los jardines de la Embajada de Venezuela.

¿Cómo fue posible todo esto? Ella estaba en manos de las autoridades.

Veamos: según se ha podido establecer, Elena Quinteros, mientras era torturada, imaginó un plan para escapar de sus captores e intentó llevarlo a la práctica.

En determinado momento —se supone que sobre el final del tercer día de torturas— dijo no resistir más aquel infierno y simuló estar dispuesta a "colaborar" —entre comillas— con sus secuestradores, "entregando" —también entre comillas— a otros compañeros con que dijo se iba a encontrar en un "contacto" de su militancia clandestina.

Los torturadores se creyeron aquel cuento y de inmediato pusieron manos a la obra. Lo prepararon todo para la mañana del día siguiente.

Seguramente, aquella noche, pudo no ser tan difícil para Elena Quinteros. Los torturadores, convencidos de haber "ablandado" a aquella mujer, deben haber festejado la obtención de una colaboradora y hasta deben haber disfrutado a cuenta de la segura caída de otros militantes clandestinos.

Puede ser que esto los haya llevado a no ser tan sanguinarios aquella noche y puede ser que ellos le hayan permitido a Elena imaginar, no una, sino mil veces, la operación que había ideado.

Elena había dicho que a media mañana, en Bulevar Artigas, entre Ponce y Rivera, se iba a producir el encuentro con alguno de sus compañeros. Debe haber imaginado aquella noche cada detalle; sabía que iba a estar, naturalmente, muy vigilada; sabía que tenía que sorprenderlos; confiaba en la velocidad de sus propios movimientos; iría caminando y al acercarse a la Embajada intentaría introducirse en los jardines de la mansión contigua, desde donde, tras sortear un muro, caería en el propio jardín de la Embajada de Venezuela.

Allí, dado el peligro y la proximidad segura de sus vigilantes, tendría que decirlo todo y en muy pocas palabras. Seguro es que las repitió, también, mil veces: "Soy Elena Quinteros; soy maestra; pido asilo político". Esto fue lo que dijo al día siguiente.

Todo fue así a la hora indicada. Todo o, desgraciadamente, casi todo, porque en el final las cosas cambiaron y no ocurrió lo que ella había imaginado.

Al oír sus gritos desesperados, salieron a su encuentro el Embajador de Venezuela, el Secretario y otros funcionarios de la Embajada.

Desde lo alto y por una ventana, destrozado por su impotencia, un ciudadano uruguayo —uno de los cinco asilados en ese entonces en esa Embajada— pudo verlo todo: Elena, ya en los jardines de la Embajada, mientras gritaba su nombre y su profesión, corría intentando alcanzar la puerta de la misma.

Los diplomáticos corrían a su encuentro y por el portón de la Embajada, ante la pasividad de la policía de guardia, un hombre y una mujer vestidos de particular, ingresaron corriendo hasta alcanzar a Elena Quinteros.

Nadie pudo establecer con precisión cuánto duró aquel forcejeo. Los carceleros la golpearon y la arrastraron de los cabellos. Los diplomáticos intentaban retenerla en territorio venezolano. En ese momento, fue cuando Elena gritó —y son varios los testigos de este hecho— identificando a uno de sus secuestradores: "Este es 'Cacho', del Departamento Nº 5". "Este es 'Cacho' del Departamento Nº 5".

Pudo más la fuerza de estas "bestias", que el intento desesperado del Consejero de la Embajada, Frank Becerra y del Secretario de la misma, Baptista Olivares, cuando éstos fueron golpeados y a Elena Quinteros la retiraron de la Embajada. Ya fuera de ella, un auto marca Volkswagen, de color verde y con una matrícula —de esas que cambian a cada rato y a las que llaman "yuta" o "placa fría"— que terminaba en 714, esperaba con el motor encendido frente a la Embajada. En ese automóvil introdujeron por la fuerza a Elena Quinteros y se alejaron a toda velocidad, en sentido contrario al tránsito, por esa vía.

El Gobierno de Venezuela, a través de su Presidente Carlos Andrés Pérez y de su Embajador en nuestro país se moviliza rápidamente exigiendo la inmediata devolución de la secuestrada y las explicaciones debidas a nivel diplomático, no recibiendo ni una cosa ni la otra. El Gobierno uruguayo, usurpador, represor y vergüenza de nuestro pueblo intenta —sin conseguirlo— ocultar la verdad de los hechos y repetir como siempre, —antes y después— que se trataba de una conjura a nivel internacional.

Las mentiras se suceden. Aquí tenemos un comunicado, el Nº 19, de fecha 2 de julio de 1976, expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo que dice: "La Jefatura de Policía de Montevideo, hace saber que el día 28 del mes próximo pasado, aproximadamente a la hora 10.20, en Bulevar Artigas Nº 1257, Embajada de la República de Venezuela, un N. N. —un desconocido— del sexo femenino de unos 30 a 35 años de edad, luego de saltar el muro que rodea el predio, se internó en el jardín de dicha finca, siendo en estos momentos que una pareja compuesta por dos desconocidos, uno masculino y otro del sexo femenino, luego de trasponer el portón de entrada, sacaron a la misma por la fuerza hacia la vía pública. Posteriormente, los dos desconocidos señalados, conjuntamente con la secuestrada ascendieron a un auto marca Volkswagen, color verdoso cuya matrícula termina en 714" —tenían tantos autos de ese color y tantas matrículas que no tuvieron problema en decir el número— "el cual era conducido por una cuarta persona del sexo masculino y se alejaron del lugar. Uno de los cuatro que ocupaban el auto, responde a la siguiente filiación: sexo masculino, cabellos rubios, de unos 25 años de edad, estatuta aproximada 1 m. 75".

Esto no es nada más que cinismo. ¡Vaya si sabía el señor Jefe de Policía de Montevideo, quién conducía aquel automóvil, quiénes estaban en él, quiénes habían arrastrado a Elena Quinteros!

El comunicado sigue diciendo: "Se vienen cumpliendo intensos procedimientos para la identificación de los autores del hecho: por tal causa se solicita a la población que cualquier información se haga llegar por los teléfonos 8.95.11 o al 890".

Si alguien lo hubiera hecho, tampoco podría haber contado todo esto. A ese extremo llegaron los "salvadores" de la patria. Ni siquiera tuvieron agallas para reconocer sus atrocidades. Esto no es propio de seres con dignidad, y hay que decirlo.

El 6 de julio de 1976, Venezuela rompió relaciones diplomáticas con aquel Gobierno, aunque no, con nuestro pueblo.

La señora madre de Elena Quinteros —como tantas madres— comienza a mover cielo y tierra a fin de encontrar a su hija. Viaja a Venezuela, se entrevista con el Presidente Carlos Andrés Pérez y con todos y cada uno de los primeros mandatarios que lo suceden. Va a las Naciones Unidas y con su lucha, logra de la solidaridad internacional la posibilidad de ocupar un sillón permanente, en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Es allí, donde "Tota" Quinteros representando a todas las madres, consagra su vida al reencuentro con todos sus hijos, donde tiene que escuchar las versiones más contradictorias e increíbles que pueda remitir Gobierno alguno.

El 2 de marzo de 1979 —tal como lo relata la señora María Almeida de Quinteros en su denuncia ante la Justicia uruguaya— el representante de Uruguay ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas —por entonces Director de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores— en oportunidad del Trigesimoquinto Período de Sesiones de la Comisión, le dijo a la compareciente que su hija vivía; que había sido sacada del interior de la Embajada de Venezuela por personal de la Policía y del Ejército y que la mantenían presa. Señaló, además, que el Gobierno estaba procurando la manera de deslindar responsabilidades.

Esto se le dijo a la madre de Elena Quinteros y no fue cualquiera quien lo expresó: fue el representante de nuestro país. Mientras tanto el Gobierno uruguayo seguía diciendo que Elena Quinteros no había sido secuestrada y reclamaba a la población que brindara informes por teléfono.

Estas informaciones —sigo leyendo textualmente— fueron hechas públicas en oportunidad de la Conferencia Internacional sobre Exilio y Solidaridad en América Latina, que se realizó en la Universidad de los Andes, en

Mérida, Venezuela, en octubre de 1979. También lo fueron ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su Trigesimosexto Período de Sesiones realizado en Ginebra, el 25 de febrero de 1980.

Pero eso no es todo, señor Presidente. En esta misma denuncia, la señora Almeida de Quinteros dice, textualmente: "El 27 de abril de 1979, el entonces Embajador de Uruguay en Washington, Brigadier Pérez Caldas, le reconoció a la compareciente que su hija estaba detenida".

Todo esto se le dijo a la señora de Quinteros por parte de los Embajadores Dr. Giambruno y Brigadier Pérez Caldas. Sin embargo —y al mismo tiempo— el Gobierno Uruguayo seguía negando toda participación en el referido secuestro.

Tiempo después, el mismo Embajador Giambruno —ésta es una de las cosas más increíbles— en una nueva sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tras recibir órdenes del Superior Gobierno, se desdice totalmente y manifiesta: "La posición oficial del Gobierno es de que no fue el Gobierno quien la hizo desaparecer. Todos los años vuelve este caso. Ojalá, yo espero que aparezca algún indicio que nos permita establecer con certidumbre donde está la señora Quinteros, pero la posición oficial del Gobierno es que, en ese episodio, el Gobierno del Uruguay no intervino. Esto lo dije durante tres años. Lo vuelvo a repetir ahora... [illegible]mentablemente, no tengo otra solución que dar al grupo sobre el problema de Elena Quinteros".

Estos son los episodios de nuestra diplomacia en el pasado.

Todo esto, señor Presidente, no parece propio de seres humanos. El Gobierno uruguayo, sin ninguna duda, es responsable de la desaparición de la señora Elena Quinteros, como también de más de un centenar de ciudadanos uruguayos. Como si esto fuera poco, intenta con las versiones más absurdas, cobardes y contradictorias, enloquecer a sus familiares, a los que un día se les afirma que los desaparecidos viven, que están presos; y al día siguiente se les dice que nunca lo estuvieron, que nunca fueron encarcelados, lo que en la práctica es como decirles que están muertos.

¿Tendrán hijos estos hombres?

Toda esta insanía señor Presidente, todo esto tan inhumano, todo esto tan perverso... todo esto... ¿puede ser tolerado por una sociedad que aspira, antes que nada, al respeto por el hombre? ¿Todo esto puede ser tolerado en silencio? Yo creo que no, señor Presidente. Pero prosigo.

Desde 1976, se cuenta con una serie de testimonios muy importantes, mucho de los cuales ya han sido expuestos por parte de la señora María Almeida de Quinteros, a disposición de la justicia. Aquellos testimonios permitieron, desde un principio, confirmar una versión de los hechos que en todo momento pareció muy ajustada.

En los últimos días, señor Presidente, preocupados —como lo estamos por el esclarecimiento de todos estos hechos— fuimos logrando nuevos y valiosísimos testimonios que confirman plenamente lo relatado al comienzo de nuestra intervención.

Como el Cuerpo comprenderá, por razones de seguridad individual de muchos de los testigos, no podemos aportar sus nombres y tampoco vamos a hacerlo ahora aunque, naturalmente —y está demás señalarlo— ellos se han ofrecido voluntariamente y están dispuestos a declarar ante la justicia.

De acuerdo a esos informes y testimonios podemos afirmar categóricamente y sin lugar a dudas que:

1º) Efectivamente la señora Elena Quinteros engañó a sus torturadores, haciéndoles creer que había preparado un contacto con otros compañeros clandestinos a la hora 10 —aproximadamente— del día 28 de junio, en Br. Artigas entre Ponce y Rivera.

2º) Que creída esta historia, por parte de sus secuestradores, los mismos montaron un enorme operativo de seguimiento y cacería, porque así le llamaban a estos procedimientos.

3º) Que en la organización del operativo colaboraron, entre otros, el ya famoso integrante de la OCOA, el Capitán Jorge Silveira, relacionado —como se sabe y como veremos más adelante— con todo lo acontecido en la ciudad de Buenos Aires y, también, el Subcomisario Marquez de ese mismo Departamento.

4º) Que sobre la hora 9 del día 28 de junio en el predio militar de Avda. Italia y Berro, el Capitán Delcore, acompañado de otros oficiales del Ejército y de la Policía, convocó a una reunión conjunta de efectivos policiales y militares.

5º) Que en dicha reunión fueron elegidas cinco o seis mujeres integrantes de la Policía Militar Femenina, las que debían acompañar en pareja a cinco o seis efectivos policiales y militares —todos vestidos de civil, naturalmente— en un operativo de seguimiento y cacería a realizarse en Br. Artigas casi Rivera.

6º) Que al ingresar Elena Quinteros a los jardines de la Embajada, la pareja de represores que se encontraba junto al portón de la Embajada ingresó a ella. [illegible] como lo relataron los diplomáticos de la Embajada, forcejeó con ellos y tras golpear a éstos y a Elena Quinteros, la arrastraron de los cabellos hasta fuera de la Embajada.

7º) Sin ninguna duda, el policía que ingresó junto a una mujer y secuestró a Elena Quinteros se llama Rubén Broncini —alias "Cacho"— tiene 34 años, vive en la calle Ñandubay 3687 casi Gobernador Viana y se trata de un reconocido torturador.

Como se sabe este señor fue citado a declarar en el día de ayer al Juzgado en lo Penal de Primer Turno y este es el ciudadano que —como habíamos adelantado— quería salir de nuestro país, el pasado fin de semana a bordo de un buque de bandera panameña.

8º) La mujer que lo acompañaba, es una integrante de la Policía Militar Femenina. Se llama María Severo, es de complexión fuerte, de gran altura, oriunda de Salto y una de las más feroces guardia-cárceles de nuestro país, tal como pueden atestiguarlo ciento de mujeres que recibieron la represión de sus manos.

9º) Que en la conducción del automóvil Volkswagen, color verdoso, en el que fue retirada la señora Elena Quinteros, se encontraba, acompañado por otra mujer, el referido Capitán Jorge Silveira.

10) Que a las pocas cuadras, Elena Quinteros, fue retirada del automóvil ya referido y trasladada a una camioneta del Ejército, de color verde. Todo esto ocurrió en las proximidades de la Avda. 8 de Octubre.

11) Que desde allí se le trasladó al Regimiento Nº 13 en Avda. de las Instrucciones y que allí, durante más de un mes, fue brutalmente torturada.

Hasta aquí, señor Presidente, parte de los hechos.

Reitero, que por razones de seguridad y para no arriesgar la identidad de ciertos testigos que —como se habrá comprobado— forman parte de aquel aparato represor, preferimos silenciar otros detalles, cosa que no haremos —como es lógico— cuando tengamos que deponer ante la justicia.

Eso sí, algunas puntualizaciones.

Hemos afirmado categóricamente que el secuestro fue protagonizado, en su instancia decisiva, por el integrante del Departamento 5 **Ruben Broncini**, alias "Cacho", y esto se puede confirmar por varias vías: La propia Elena Quinteros, cuando es arrestada por ese sujeto, lo grita a viva voz: "Este es 'Cacho', del Departamento 5".

Un ciudadano uruguayo, asilado en la Embajada de Venezuela, que con impotencia presenció todo esto desde la ventana, lo reconoció desde el primer momento. Ese ciudadano uruguayo, hoy vive en Venezuela, se llama Enrique Baroni, y pocos días antes había sido torturado en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia —entre otros— por el propio **Ruben Broncini**.

En tercer lugar, hace aproximadamente un mes le remití una foto de este señor Broncini para su reconocimiento y, como respuesta, el señor Baroni me envió un cablegrama que ya está en manos de la justicia, y en el que afirma reconocer al autor del secuestro.

Por otra parte, ya nos está enviando una declaración sobre estos hechos, debidamente autenticada por el Consulado uruguayo en Caracas, al tiempo que manifestó su disposición a brindar testimonio personal, cuando el Juez competente así lo ordene.

En cuarto término debemos señalar que, en declaraciones a "El Nacional" de Caracas, el ex Embajador de Venezuela en nuestro país, señor Julio Ramos, el día 10 de julio del año 1976 declaró: "El señor Fontana, de inteligencia de la policía uruguaya dijo que, efectivamente había sido un oficial a su orden quien protagonizó la irrupción violenta al recinto de la Embajada". Es decir, al Embajador de Venezuela se lo dijo el señor Fontana, integrante de la policía uruguaya. Sin embargo, agregó en aquella oportunidad el Embajador de Venezuela "yo supe a mi salida de Montevideo, que el oficial Broncini tiene parentesco con un Capitán Castiglioni —se refiere, en realidad, al Inspector Víctor Castiglioni—. También se acusa —dijo el ex Embajador Julio Ramos— al oficial Dalpez y al Subcomisario Márquez".

Hasta aquí, algunos de los testimonios. Creemos que los mismos son suficientes y no permiten el mínimo margen de dudas sobre su participación. Pero, ¿quién es Ruben Broncini, o el "Cacho" Broncini? ¿Un funcionario policial que accidentalmente se vio obligado a participar en estos hechos y nada más?

Nada de eso.

Vale la pena leer parte de algunos de los testimonios que por estos días han llegado a nuestras manos.

En estos relatos, no sólo se habla de Ruben Broncini, sino también —y como comprobaremos— se identifica a otros funcionarios policiales autores de las mismas hazañas en el infierno dantesco de las calles Maldonado y Paraguay.

Veamos que nos dice este hombre que hoy cuenta con treinta y siete años y que voluntariamente nos acerca su testimonio.

El relato es de Gustavo Ramón Alsina y establece lo siguiente: "Fui detenido en Benito Blanco y Pereira el 10 de diciembre de 1975 por personal del Departamento 5 de Inteligencia y Enlace. Fui llevado de inmediato, encapuchado en un auto con chapa argentina, al Departamento 5, sito en Maldonado y Paraguay. Allí se me comenzó a torturar aplicándome picana eléctrica, submarino, golpes en todo el cuerpo menos en la cabeza y todo esto en el garage del edificio. La tortura continúa durante dos meses y algunos días. En ese lapso era trasladado aproximadamente cada siete días a una casa en Lezica, donde también se me torturó.

El grupo que tenía bajo su responsabilidad mi tortura lo encabezaba Walter Pignataro, alias '[illegible]'. También reconocí entre los torturadores a Jorge Guldenzoph, alias 'El Charleta'" —de quien vamos a hablar más tarde— "porque un día cuando estábamos incomunicados y encapuchados en el Departamento 6 me vio sin capucha hablando con un compañero. Fue entonces que me hizo subir al Departamento 5 donde me dieron una paliza en la cual participó; luego me hicieron el submarino en seco —con una bolsa de nylon— y me aplicaron picana eléctrica.

También reconocí a un tal Boris Torres, que decía ser estudiante de medicina y era el que repartía los remedios. En una oportunidad, al sacarme la capucha y ver que tenía los ojos llenos de pus, fue él el que me dio unas gotas para los mismos. Conmigo hizo el papel de bueno, pero sé de su participación en la tortura de otros compañeros.

Otro de los funcionarios que participaba de las torturas y a quien pude ver era 'Cacho' Broncini, al que en una oportunidad le dieron la orden de que nos afeitara y fue así que pude verle la cara. El mismo se reía y se mofaba diciéndonos que si quería podía cortarnos el cuello. Era uno de los que discutía con otros torturadores sobre cuál era la mejor forma de torturar: si convenía darle a un preso día tras día hasta que cantara o darle algunas horas o días de respiro para que pudiera contrastar los dos momentos. 'Cacho' Broncini opinaba que convenía que el preso tuviera momentos de tranquilidad, que eso era lo más productivo.

Otro de los torturadores del lugar fue uno apodado 'El Capitán', a quien pude ver la cara —aunque no se cómo se llama— y que en determinado momento me sacó la capucha para que le viera y me dijo que lo mirara bien, que él no tenía miedo y que no le temía al futuro.

Otro era Benítez, que era algo así como el Jefe del Departamento" —en realidad lo era— "y también lo nombraron con un número que creo que era el 050.

También sentí nombrar a Víctor Castiglioni, que era el Jefe de todos los Departamentos, y aunque no lo vi ni lo sentí participar en ninguna tortura, es evidente que estaba al tanto de todo porque iba por los Departamentos cuando se estaba torturando y allí es todo muy chico como para que no haya visto lo que pasaba".

Muchos de los legisladores conocemos en detalle ese edificio y sabemos que allí se escuchan todos los gritos y que nadie puede ignorar una sesión de tortura, de esas que tantas veces escuchamos y que alguna vez padecimos, aunque no en ese lugar.

"A otro de los que me torturaron le decían 'El Ratón', por lo pequeño y parecido a un ratón; fue el que me detuvo en la calle y lo reconocería si lo viera de nuevo. Donde yo estuve, que era el segundo piso del edificio de la calle Maldonado y Paraguay, también torturaban en la cocina, en el baño y en el hall, entre el baño y la cocina, al lado de la puerta grande del ascensor. A mí me torturaron fundamentalmente en el garage de la planta baja, en un cuartito en el piso 2 y en el hall donde estábamos todos de plantón; también en 'Lima Zulú', como le decían en clave a la casa de Lezica. En este lugar me quedó la idea de que me llevaban como para que pudiera pensar y recuperar fuerzas y contrastara con el infierno del Departamento" —seguramente aconsejados por "Cacho" Broncini— "porque si bien me torturaron no era el centro de la cosa. Cuando me torturaron allí fue más que nada porque llegaban los funcionarios del Departamento, borrachos, y éstos se la agarraban conmigo, aunque sé de casos que fueron torturados salvajemente también en aquel lugar".

Esto es parte de un testimonio y hay mucho más que traeremos a Sala, aunque con ello distraigamos la atención del Cuerpo.

Como hemos comprobado, este testigo, al igual que otros, identifica sin dudar a Ruben Broncini, alias "Cacho"; también hace lo propio con el Inspector Victor Castiglioni, hoy asesor del Ministerio del Interior —esto es así: asesor del Ministerio del Interior— y a Jorge Guldenzoph, alias "El Charleta" un hombre que habiendo pertenecido a la Juventud Comunista se transformó en torturador y hoy es uno de los voceros más importantes de la Secta Moon en nuestro país.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Estoy escuchando con suma atención la documentada exposición que está realizando el señor senador Araújo. Y debo decir que hay cosas que no entiendo y que si me gustaría poder hacerlo.

Estamos viviendo en un sistema democrático, con un Poder Ejecutivo y un Parlamento electos libremente por el pueblo, pero subsisten desde el punto de vista institucional vestigios del régimen anterior que hacen que muchas de estas personas incursas en estos delitos repudiables, bárbaros, que denuncia el señor senador Araújo estén todavía en este momento formando parte de cuadros militares y obteniendo ascensos. Eso es pose únicamente por la existencia del Acto Institucional Nº 19, que hace perdurar normas jurídicas inconstitucionales. Y en un sistema jurídico constitucional pleno, un Presidente de la República no podría tolerar que continúen en funciones dichos funcionarios. Este fenómeno anómalo, desde el punto de vista constitucional, existe por ese injerto que es el Acto Institucional Nº 19 y va a seguir existiendo desde el punto de vista jurídico si no se le elimina por medio de una reforma constitucional. Y para librar al país de dicho injerto maligno entendemos que la única reforma constitucional se logrará a través de un acuerdo entre todos los partidos, la que posteriormente será plebiscitada. Si así no fuera dicha reforma se podría lograr mediante la elaboración de una ley, pues para ello está habilitado por la Constitución.

Este fenómeno de barbarie que pone de manifiesto el señor senador Araújo, sumado al hecho de que los bárbaros sigan libres, no es culpa del Partido Nacional; y tampoco ha sido voluntad de éste —porque lo resistió— el que ese Acto Nº 19 haya sido incrustado en el régimen actual.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Comparto la angustia del señor senador Mederos, pero no el contenido de sus expresiones.

Si el señor Víctor Castiglioni está en el Ministerio del Interior como asesor, en ello nada tiene que ver el Acto Institucional Nº 19.

Este Acto no impone a hombre alguno en ningún lugar. Y esto queremos dejarlo claramente establecido. Seguramente, el señor Víctor Castiglioni va a ser retirado de sus funciones en los próximos días. Hubiésemos deseado que esto aconteciera antes de haber efectuado estas denuncias. También podemos decir que, antes de ser eliminado el Acto Institucional Nº 19, con seguridad todos estos hombres a los que estamos denunciando desaparecerán de la esfera en que se encuentran.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: estoy oyendo con interés, al igual que los demás señores senadores, la valiosa, documentada y contundente exposición del señor senador Araújo. No era mi intención interrumpirlo y espero no volver a hacerlo.

Deseo dejar una pequeña constancia con respecto a las responsabilidades de orden político que sobre cada uno de los pasos y sobre cada una de las decisiones ha tomado en cada circunstancia el Frente Amplio. Las mismas han sido tomadas con total responsabilidad y está dispuesto a discutirlas en plenitud, en cualquier momento. Pero éste no es el caso y no queremos en modo alguno contribuir a desviar la atención de lo que se está relatando.

Nosotros no defendemos la actual Constitución; la respetamos porque el pueblo la votó, lo cual es una cosa diferente. Algún día, más adelante, cuando sea el momento oportuno, estamos dispuestos a contribuir a examinar modificaciones. Pero la barbarie, la bestialidad, el espíritu criminal, los desbordes patológicos que se están denunciando, no tienen que ver con la actitud política de nadie, ni con el ordenamiento constitucional, ni con ningún sistema. Estos son actos de barbarie que no ampara ninguna Constitución y que no se corrijan con reformas. Solamente se corrijen implantando normas de libertad que terminen con esa bestialidad y con esos atropellos.

De manera, señor Presidente, que creo que no debemos confundir las cosas ni introducir inadecuadamente elementos de orden político partidario o partidista, en lo que es una relación de hechos que a todos nos llena de indignación y de asco, más allá de la ubicación política partidaria que cada uno de nosotros tenga.

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se advierte a la Barra que no puede realizar manifestaciones. Esta es la única que ha hecho; en la próxima será desalojada.

SEÑOR TOURNE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Señor Presidente: nosotros también oímos muy atentamente esta documentada exposición que viene desarrollando el señor senador Araújo, sobre un hecho que constituye uno de los episodios más tristes de la etapa de la tortura y de la dictadura que conocimos en este país.

Por supuesto, no pensábamos interrumpir al señor senador. Creemos oportuno ratificar y reafirmar los conceptos del señor senador Mederos en cuanto a que la realidad actual de nuestro país nos revela la existencia de un conjunto de situaciones, que debieron cesar inmediatamente una vez instalado este gobierno democrático. Entendemos que debieron quedar cesantes todos aquellos funcionarios caracterizados como torturadores y que integran los cuadros actuales de la Administración Pública en distintos niveles. Estos, no solamente integran el aparato de seguridad actual, sino que, además, se encuentran en distintos niveles, repito, de la Administración Pública. Es evidente —como lo manifestaba anteriormente— que un gobierno democrático tendría que haber dispuesto inmediatamente la cesantía y el fin de esos funcionarios. Sin embargo, la realidad actual nos demuestra otra cosa y esto es lo que señalaba recientemente el señor senador Mederos.

Esta realidad política, está condicionada por el pacto del Club Naval y por el Acto Institucional Nº 19.

SEÑOR MEDEROS. — ¡Apoyado!

SEÑOR TOURNE. — Este condicionamiento estableciendo la impunidad de aquellos funcionarios que cometieron torturas, no figura expresamente en ninguna de las cláusulas de este Pacto. No sucedió así, no existe, por supuesto, ningún tipo de cláusula o disposición que emane de dicho Pacto. Ni siquiera nosotros, señor Presidente, podemos hacer el agravio de suponer que los hombres que en nombre de los partidos políticos representaron a las distintas corrientes, pudieran haber validado una disposición de esa naturaleza. Pero el hecho concreto, es que subyace en el Pacto del Club Naval, el retiro a los cuarteles de la dictadura militar, en la totalidad de su poderío, manteniéndose como una fuerza política en el país, a la que seguimos viendo desarrollar su presencia política. Esto lo pudimos apreciar no hace mucho tiempo a raíz de las declaraciones formuladas por el máximo jerarca militar, en las cuales verificaba afirmaciones de contenido político, que no hubieran podido de ninguna manera tolerarse en un país en el que se afirman el gobierno civil, la Constitución democrática y los mandatos del pueblo.

De manera, señor Presidente, que esto no sucede a raíz de las disposiciones contenidas en las normas del Acto Institucional Nº 19, sino que el hecho concreto y real es que subyace en el acuerdo que permitió que las fuerzas militares se retiraran a los cuarteles, manteniendo una parte fundamental del poder político en el que estamos debatiéndonos por afirmar la primacía del poder civil en la República.

Las afirmaciones del señor senador Rodríguez Camusso, tampoco son ciertas. Considero que se trata de un error de juicio, que ya es repetido. Nosotros tenemos la necesidad de afirmar nuestra posición contraria en cuanto a que dicho Acto Institucional Nº 19 fue votado por el pueblo.

Esto, señor Presidente, de ninguna manera es así. El Acto Institucional Nº 19 no ha sido votado por el pueblo. Le fue impuesto por una voluntad que asumió actitud de poder constituyente, en violación clara de la Constitución de la República y de lo que ha sido la tradición constitucional de nuestro país desde 1830 hasta el mes de agosto de 1984. En este momento, las Fuerzas Armadas juntamente con tres o cuatro partidos políticos, a espaldas del pueblo, introdujeron una reforma constitucional que está vigente y que tendremos que soportar hasta que nos la saquemos de encima a través de los pronunciamientos que deberemos dictar en nuestro país.

SEÑOR MEDEROS. — ¡Apoyado!

SEÑOR TOURNE. — De manera que estas palabras, señor Presidente, tienden a ratificar un hecho y una observación concreta y real que realiza el señor senador Mederos, en lo que se refiere a una realidad que lamentablemente, sigue pesando en nuestro país.

Sabemos, precisamente, que en estos momentos no se produce ningún hecho de este tipo y que el gobierno de la República, al igual que el Parlamento, no lo permitirían. Afirmamos, sí, la vigencia irrestricta de los derechos de los ciudadanos y el funcionamiento cada vez más firme, de un Poder Judicial que tendrá que ser realmente el instrumento constructor de esta democracia, juntamente con el resto de los Poderes. Lo que afirmamos —y es una verdad absoluta—, es que los procesos de democratización del país se encuentran a mitad del camino, mientras tengamos conocimiento de la existencia de hechos de la naturaleza de los que están en la conciencia de todos. No se trata solamente del caso que denuncia el señor senador Araújo, sino que existen otros, también importantes, que son del conocimiento de todos los hombres de este país.

Entiendo que no podemos tener totalmente afirmada la democracia mientras sepamos que se sigue señalando con la mano y con el dedo acusador a hombres que están prestando servicio activo en las instituciones de la seguridad del Estado, y que no fueron sometidos a responsabilidad. La reafirmación de la democracia no será completa en tanto se pronuncien, con voces cada vez más fuertes, los nombres de esas personas. Por lo tanto, seguirá pesando, lamentablemente, este baldón que han impuesto sobre la República, algunos sectores que desconocen aún a la democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Formulo moción en el sentido de que se prorrogue el tiempo de que dispone el señor senador Araújo, hasta que finalice su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recuerdo al señor senador que el artículo 68 del Reglamento autoriza la prórroga por media hora.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Entonces, mociono para que se aplique el régimen de debate libre a fin de que el señor senador Araújo pueda culminar su exposición, ya que ha concedido varias interrupciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción presentada por el señor senador Rodríguez Camusso en el sentido de que el Cuerpo continúe considerando este tema en régimen de debate libre.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — He solicitado esta interrupción habida cuenta de que se ha modificado el régimen del debate y que, por lo tanto, no estoy limitando las posibilidades del señor senador Araújo en el sentido de referirse a todos los temas que está tratando.

Por otra parte, no deseo introducirme en un debate político respecto a las manifestaciones del señor senador Mederos; pienso que ningún señor senador desea rehuirlo pero esta no es la oportunidad para discutir este tema ya que no es el motivo por el cual hemos sido convocados. Creo que no se debe confundir ni querer asimilar o relacionar, de alguna manera, todo lo que el señor senador Araújo ha expuesto así como la voluntad implícita en el Cuerpo en el sentido de que esas denuncias pasen a conocimiento de la Justicia de nuestro país, con algo que pudiera tener —aunque sea en forma remota— conexión o contacto —adyacente o subyacente— con el Acto Institucional Nº 19.

Considero que todo esto, además de constituir una grave confusión, implícitamente —no en forma explícita— estaría colocando a los partidos que dieron ese paso con tranquilidad de conciencia, en una situación que no es la correcta. Debo decir que por medio de ese paso se acercó al país, a un régimen democrático pleno que debe ser profundizado con cuidado y responsabilidad todos los días.

Estoy seguro de que el señor senador Mederos no ha querido incurrir en un agravio al que, con toda tranquilidad y firmeza, rechazamos terminantemente.

Estamos dispuestos a escuchar atentamente las manifestaciones y las denuncias que ha venido realizando el señor senador Araújo; conocemos la exactitud de muchas de ellas —no de todas— y adelanto que estamos dispuestos a votar el pase a la Justicia de todo lo aquí denunciado. Sin embargo, no admitimos que ante la opinión pública se quieran mezclar dos asuntos enteramente diferentes.

Eso no. Si queremos realizar un debate en torno al alcance político del Acto Institucional Nº 19, señalo que no tenemos ningún inconveniente en efectuarlo. Pero pienso que introducir de rondón ese tema en esta discusión, además de ser inconveniente para el propósito que se está buscando, me parece que no corresponde.

Aclaro que ésta es la única intervención que vamos a realizar sobre ese tema, dejando sentado que cuando el Partido Nacional lo desee, puede convocar al Senado —porque cuenta con número para ello— para discutirlo.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra por haber sido aludido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Después de todas las alusiones que formuló el señor senador, es claro que él también lo haya sido.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: el señor senador Batlle se equivoca si cree que lo que he manifestado es un agravio. Un agravio, señor senador, es el que se le hace a la ciudadanía uruguaya cuando se mantiene —según las expresiones del señor senador Araújo— a delincuentes integrando los cuerpos de seguridad del Estado. ¿Mediante qué medios un Presidente constitucional —que, además, es un hombre de derecho— puede soslayar su responsabilidad— cuando lo que debe hacer es someter a la Justicia o denunciar la existencia de esas personas en los medios de seguridad— si no es en función de lo que subyace en el Acto Institucional Nº 19?

Señor Presidente: eso es lo que he querido decir, sin intención de agraviar a ningún partido, ni al Poder Ejecutivo. Simplemente he introducido una interrogante que quizás se la han formulado también muchos otros uruguayos.

Con respecto a la invitación a realizar un debate político que hiciera el señor senador Batlle, señalo que ya llegará el momento oportuno —reconozco que no es éste— en que aclararemos las posiciones de nuestros partidos, así como la del señor senador Batlle en su carácter de dirigente político.

SEÑOR BATLLE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Muchas gracias.

Señor Presidente: tengo conocimiento de que varios señores senadores han asumido un compromiso en la noche de hoy. Por ello, y porque además nos hemos fijado un objetivo preciso con esta exposición, queremos dejar de lado cualquier referencia política. Tampoco deseamos polemizar sobre otras materias sino referirnos exclusivamente a estas denuncias. Como estamos aportando elementos a la Justicia —en la que confiamos— queremos rogar a los señores senadores que, de ser posible, no nos soliciten interrupciones para referirse a temas políticos que con mucho gusto podremos debatir en otro momento.

Volviendo al tema en cuestión, cuando se nos solicitó una interrupción estábamos mencionando a las personas que habían sido reconocidas por el señor Alsina, uno de los torturados en la dependencia ubicada en las calles Maldonado y Paraguay. Naturalmente, había reconocido a Broncini y al señor Guldenzoph, uno de los voceros más importantes de la Secta Moon en nuestro país; asimismo, reconoció a Walter Pignataro, alias "El 054", que era el jefe de los torturadores; a Boris Torres, amigo directo de Broncini que según manifestaciones de este último, fue uno de los oficiales que participaron en el secuestro de Elena Quinteros. También reconoció al comisario Benítez, alias "El 050", jefe del Departamento, identificado por cientos de personas como autor y director de innumerables torturas.

Este testigo, además, afirma que podría reconocer, sin llegar a equivocarse, a una persona conocida como "El ratón"; a quien utilizaba el seudónimo de "El capitán" y a muchas otras personas, siempre y cuando fuesen puestos en su presencia. En tal sentido, solicitaremos al señor Ministro del Interior se sirva enviar a la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados las fotografías de todas las personas que hemos denunciado, así como de todos los integrantes de esos cuerpos represores.

Vamos a aportar otros testimonios. Precisamente, el que vamos a leer a continuación es un poco extenso. Pido disculpas al Cuerpo por ello, pero se trata de un testimonio sumamente valioso porque proviene de un hombre conocido por muchos, un inocente que debió enfrentar a la justicia militar. Además, durante todo este tiempo representó al Frente Amplio en la CONAPRO.

Me refiero al señor Gonzalo Carámbula, periodista, candidato a diputado y hoy suplente de uno de los miembros titulares.

Dice así: "Cuando fui detenido, estaba almorzando en una parrillada céntrica, en el mostrador, en marzo de 1976. Dos agentes vestidos de particular, se me acercaron, preguntaron mi nombre y me obligaron a dejar lo poco que quedaba de un churrasco con papas fritas. Minutos después, en las dependencias de Inteligencia y Enlace, Departamento 5 al mando del Comisario Benítez, pretendieron sin éxito que comiera lo que acababa de vomitar, aquel almuerzo interrumpido.

El operativo comenzó con golpes desde que me subieron a la camioneta y me taparon —encapucharon— con una campera. Eran unos cinco agentes conducidos por un tal Pressa que a la vez de llevarme se cercioraron de que era el denunciado por alguien que estaba en la acera.

Al llegar al edificio de las calles Maldonado y Paraguay, la brutalidad arreció al tiempo que cambiaban la campera por una capucha de verdad (bota de tela azul, de las que se usan para ingresar al quirófano). Es prácticamente imposible relatar etapas o detalles de la tortura en orden cronológico. Todo se sucede, se mezcla vertiginosamente: los golpes, las esposas, el traslado incesante, el interrogatorio, los gritos de los torturadores y de los torturados. Queda el martilleo de la pregunta que no se responde, para vencer. En mi caso: '¿Dónde vivís? ¿Domicilio?'. Quedan fragmentos de las sesiones de torturas.

Estuve colgado, desnudo, tomado con cuerdas desde las muñecas envueltas en trapos para evitar huellas futuras. (De todas formas, luego de nueve años, algo se nota en mi mano derecha). Cada tanto venían como a jugar con mi cuerpo, columpio de carne que mecían pesadamente con piñazos, insultos, patadas y preguntas.

Para mí había pasado mucho cuando alguien comenzó a acercar pedregullo, o piedritas muy pequeñas, a las puntas de mis pies colgantes. Desesperadamente, creyendo que era una gentileza de los que hacen el papel de 'buenos', intenté armar a punta de pie un montoncito

para apoyarme en algo y reducir el estiramiento, dolor de hombros. Con risa delincuente de serial televisiva, quien acercaba las piedras me advirtió: 'Ahora cuando te moje' —empezó a echar agua— 'la piel se te ablandará y las que ahora juntás se te meterán hasta el c...' También en este triste campo, la imaginación no tiene límites.

En algún momento me llevaron al submarino del subsuelo o de la planta baja. Consistía en lo que ya todos sabemos. Me ataron boca abajo sobre una tabla que permitía dejar la cabeza colgando. Al levantar el extremo posterior, en el que tenía atados los tobillos, la cabeza se sumergía en un tacho con agua". Después de esto, agrega un signo de interrogación y continúa: "Participaban de la sesión unas cuatro o cinco personas a juzgar por las voces y el manipuleo de la tabla. Quizás sorprenda que comente que no me resultaba tan dramático tragar agua hasta pensar en morir, como cuando me sacaban la cabeza pero no me dejaban respirar inmediatamente, presionando la capucha. Recuerdo especialmente que me amenazaban continuamente con 'lo de Balbi', joven militante comunista muerto en torturas en aquellos días. La insistencia con 'lo de Balbi' era mayor cuando estaba en el submarino.

La furia aumentaba en los interrogadores en la misma proporción en que uno ganaba la paz de sentirse, vieja paradoja, más fuerte y más digno. La cabeza se permite volar, despegar de la situación concreta del dolor.

Hablaba de la furia. Me encontré en el medio de lo que después supe era la cocina del tercer piso. Por supuesto, seguía encapuchado y desnudo. De pronto entraron riéndose y comentando cuestiones de fútbol. Comenzó la paliza, luego la picana. Ya casi no me preguntaban nada. Reían. La electricidad me hacía contornear, girar, mover como una 'gallina loca' al decir de un torturador. También allí tiraron agua. Descalzo y desnudo tocaban con la picana el charco o mi cuerpo y todo era igual. Me caía, daba vueltas, me paraba, volvía a caer en medio de sus risas. Se terminó. Quedé allí parado. (Hubo también en esa pieza un submarino sui generis, en el fogón de la cocina).

¿Cuánto había transcurrido? ¿Qué vendría ahora? Creo que todos nos hicimos estas preguntas en esas pausas. Entró entonces un personaje que me pareció más bajo y que tenía la voz de aquel Pressa. Tocándome el hombro, dijo: 'Conmigo cantaron varios pesados con cruces encima. Vos que estás pa' la ideológica no me vas a joder'. No sentí en las otras formas del castigo, la saña de aquel instante, quizás fuera la inhumanidad directa. Que una persona sola, sin estímulos de público, sin el resguardo y el incentivo bestial del grupo de torturadores, sin estar drogado o borracho, pegara patadas y puñetazos en otra persona apenas vestida con la capucha y las esposas que aferraban las manos a la espalda. Fue sin duda de mis peores experiencias, es mi peor recuerdo. Todavía tengo presente el final de ese capítulo: estaba en el suelo cuando me taconeó en la espalda diciendo, con tono de reproche, '¡me hiciste sudar!".

De todo esto está informando a la Justicia uruguaya el señor Gonzalo Carámbula.

"Pocas cosas más memorizo. Me llevaron a un baño y me ataron al caño de la ducha. Siempre tomándome las muñecas pero esta vez puestas a la espalda y estando yo en pie. Nunca olvidaré la desesperación que tenía por tomar algo. Hubo quienes se bañaron cerca mío. Cuando se fueron, lamí las paredes humedecidas por el vapor. Tenía, en ese momento, pantalones. Reclamé en vano permiso para orinar pero tuve que hacerlo encima. Pretender denigrar a veces así, sencillamente, o a veces más groseramente, como cuando me pegaron con un tablón en el pecho y en la boca haciéndome saltar los dientes.

No viene al caso explicar el por qué de un intento de autoevasión que ensayé. Las razones quizás estén en la situación que he venido contando, pero mucho tiene que ver esa voluntad ilimitada por alcanzar la libertad, allí individual; por vencer la cárcel injusta, como lo hizo el pueblo, usando todas las armas que la iniciativa crea.

Lo mío fue algo parecido a lo que intentaría Elena Quinteros unos meses después. He dicho que el interrogatorio concentraba baterías en el '¿Dónde vivís? ¿Qué domicilio tenés? ¿Con quién vivís?' Digo ahora que compartía entonces un apartamento con un compañero requerido por el delito de pensar distinto. La policía, que no concebía mi intransigencia como un valor ético primero y menos como una forma más de lucha, se exacerbaba y descerrajaba más ferocidad.

Para aliviar un poco la carga dije que había pasado las noches sin domicilio fijo, con la esposa de un poderoso industrial vinculado al gobierno y que no podía dar el nombre sin provocar un verdadero escándalo. Evidentemente, o no soy un buen artista o no les importaba si se involucraba a un personero de la dictadura. Lo cierto es que la bestialidad seguía en ascenso...

Sin embargo, esa excusa me sirvió para hilvanar una 'leyenda'. Dije que estaba dispuesto a denunciar el domicilio de la supuesta mujer, en tanto me llevaran a la terminal en Carrasco del '104'. Ocurrencia que me vino a la cabeza porque unos días antes de ser detenido me habían comentado que de allí para adentro estaba la casa del Embajador de México. La satisfacción de los torturadores no demoró en notarse, luego de estar dos días colgado, de los golpes, de los submarinos y la picana, vino una silla. Obviamente, se mantuvo la capucha, las esposas y los pantalones orinados.

En aquella madrugada para mí sin clima, cuando se dispusieron a salir de 'caza de bolches' como ellos decían, me condujeron hasta la terminal. Me liberaron la capucha y las esposas como lo requerí. Descendimos y comenzamos a caminar para 'marcar' la casa de quien —imaginariamente— me había 'enterrado'. Cuando caminaba flanqueado delante por dos agentes y detrás por tres, temblaba en mí la idea de la libertad. Buscaba ansiosamente la casa que tuviera las características que me habían reseñado (jardín al frente, dos pisos, verja) y buscaba el escudo de la República de México. Cuando estuve frente a una residencia que se me antojó con tales señales, me zambullí por sobre un portón al grito desesperado de '¡Embajador, embajador!' ".

Todo este relato de Carámbula, señor Presidente —tanto a él, como a mí, como seguramente al resto de los señores senadores— nos hace imaginar con más claridad todo lo que pudo haber pasado por la cabeza de Elena Quinteros aquel día de junio de 1976.

Continúa diciendo Gonzalo Carámbula: "Los agentes quedaron paralizados durante unos segundos, pero ya cuando alcancé la escalera exterior de una casa que nada tenía que ver con México, sentí a mi costado, en la pared, el impacto de un balazo. Inmediatamente, como si hubieran llegado con esa bala, todas las manos y puños que antes sentí en la tortura otra vez sobre mí, en frenesí más intenso y cuando mi esperanza quedaba aferrada a un pestillo arrancado de una puerta que no se abrió. Es poco lo que recuerdo de los días inmediatos posteriores. Algunas escenas como cuando estaba en un piso, boca abajo, y me dieron un inyectable. Recuerdo que grité, o me pareció gritar, que no cantaría y que tampoco lo haría con pentotal y me contestaron que se trataba de un calmante.

Recuerdo otro episodio, uno que para mí es algo especial. Estaba de plantón cuando se puso delante de mi un funcionario y me dijo: "Así que no se te puede pegar, eh'. A Gonzalo Carámbula le habían puesto un cartelito en la espalda que decía: "Prohibido tocar; está roto". Pensó unos minutos y comenzó a tocarme simplemente con la punta de sus dedos. Me parecía aquello una nueva golpiza porque mi cuerpo estaba hinchado y amoratado. La "pera podrida" me llamaban los propios tor-

...adores. Pero no satisfecho, volvió a las preguntas del principio: "¿dónde vivís?", y con comentarios de mi intento de fuga. Esta vez me pateaba, despaciosamente pe... me pateaba; me pateaba los pies hasta que me hizo ... las uñas de los dedos grandes. Sobre estos extremos pueden atestiguar familiares y amigos que me vieron a los cincuenta días, cuando el Juez militar de 3er. Turno no halló causa para abrir un expediente y el de ... Turno tomó mi testimonio para incorporarlo a un expediente sobre la Universidad".

Hasta la Justicia Militar, tuvo que reconocer la inocencia de Gonzalo Carámbula; y a un inocente, a todos los inocentes de todos estos años, les han hecho este tipo de cosas.

Gonzalo Carámbula sigue diciendo: "A poco de encontrarme sobre un colchón en el suelo, encapuchado y esposado a las rejas de un montacargas, vino a buscarme el agente —ignoro su cargo— Ariel Ricci, conocido ... antes de 1974. Me llevó a la cocina que he mencionado donde habían otros interrogadores, me hizo levantar la capucha y mirándome a los ojos dijo: "Ahora te ... a interrogar yo, que te conozco".

También pude constatar la presencia en todo ese período de Jorge Gundelzoph" —el de la secta Moon— "a ... también conocía de antes. Recuerdo particularmente ... discutía con otros oficiales y les insistía sobre la ... de dotar a los jóvenes de Secundaria de una ... que no bastaba con perseguir a los comunistas. Según información posterior que pude obtener, esta persona que creo fue la que corroboró mi identidad desde la acera, según conté al principio, participó en el Congreso que realizara la Secta Moon en el pasado mes de ...arzo de 1984.

Por último, quiero señalar por la importancia que ... tener para el esclarecimiento del caso Quinteros, ... cuando estuve detenido en las circunstancias relatadas, conversé en más de una oportunidad con el agente apodado el "Cacho", a quién podría reconocer y estoy dispuesto a reconocerlo ante la Justicia. Esta persona, que trabajaba entonces según sus dichos como mozo del "Bar Hispano", denotaba su deformación cuando comentaba con naturalidad, sin tener noción de que hablaba de una vida, que si él hubiera estado el día de mi tentativa de autoevasión, hubiera acertado en el tiro. "El que te tiró era un aprendiz, yo te hubiera dado en el medio del lomo".

"En fin, Germán" —termina diciendo Carámbula— "hasta aquí mi relato". No voy a continuar con él, señor Presidente, pero pienso que a todos nos ilustra sobre el horror de este pasado y, además, brinda los elementos suficientes como para que, al recibir estos aportes, se pueda establecer la justicia definitiva que todos queremos.

Los testimonios son múltiples, señor Presidente y, los señores senadores sabrán disculparme, porque aquí tengo otro, el de una mujer; ella también menciona a Jorge Gundelzoph, el del hotel cinco estrellas, el "Moon Converso".

Este relato es de la señora Ofelia Fernández y ella misma cuando nos entregó este testimonio nos dijo: "Es ...mo para titularlo 'Viaje al horror' ".

Dice así: "¿Vos sos masoquista? Decí, ¿te gusta que te destrocen, que te golpeen, que te maten? ¿Por qué no hablás?. Y súbitamente, entre golpes y desaforados aullidos, caía y comenzaban las habituales 'orgías' de los señores. Eramos una multitud maniatados con alambre, imposibilitados de ver absolutamente nada, con hambre y con sed enloquecedoras, sumergidos en el vaho maloliente que procede del sudor, de la sangre, de las heces y la orina derramadas, y en medio del vértigo, la alucinación del terror y el dolor.

El telón de fondo: el gemido doloroso y el grito desgarrador de muchos, acompasados al insulto procaz, la amenaza y la estridencia del castigador.

La noche y el día eran iguales. Las 24 horas del día eran iguales.

Los días eran eternos, siempre esperando el fin para luego comenzar otra vez a enfrentarnos con la muerte, con el dolor insoportable, con la violencia y la denigración. Todos los días nos esperaba una 'sesión'. Había que esperar que llegara 'el Chancho' y luego estaba todo listo. Al principio y después de días y días de plantones, de hambre y de sed, casi sin poder mantenernos en pie, me corrían desnuda y aherrojada abrazándome entre muchos 'hombres valientes' picana en mano, o tirándome puchos encendidos en el piso. El jueguito se llamaba 'el gallito ciego' y a veces 'el muñeco de goma'.

Luego, completamente extenuada iba a 'el tacho'. Atada, boca abajo a la tabla me surmergían en un agua hedionda hasta que luego de reiterar el episodio muchas veces perdía el conocimiento y me reencontraba conmigo misma algún tiempo después. Tiempo que era inmensurable, sin una clara sucesión de los hechos, como no fuera una nebulosa de estrépito, de insultos soeces, de diversas formas de amenaza para ser colocada en situaciones peores aún; allí —todo esto era llamado 'de inteligencia'— había radios que luego de estar semanas y semanas prendidas a todo volumen, se fundían explotando: una nebulosa de presencias humanas o antihumanas que me era dado reconocer por las voces y luego del primer mes, también, por los pasos o por la nueva presencia que significaba el clima de manera indescriptible; una nebulosa de horror alucinante, donde la violencia misma aún no había completado su obra y el final no asomaba en el horizonte; una nebulosa de estar en viaje hacia la muerte y el horror; íbamos arañando retacitos de vida, a pesar de la agonía casi total de los sentidos, cuando comprobábamos que el terco corazón seguía latiendo y que al lado latían corazones hermanos, aunque desconocidos.

Entre 'sesión' y 'sesión' una obsesión: descansar, reponerse. Y esta también era contestada siempre impidiendo el sueño a puntapiés, a trompadas, a golpes de 'karate' y con el fondo permanente del gemido masivo del dolor.

Una vez por semana había 'cacería'. Los cazadores se preparaban durante horas, en grandes comilonas con ríos de alcohol, que organizaban a nuestro lado, siempre en medio de aquel ruido aturdidor, dentro del cual había que gritarse en el oído para oírse, para posteriormente salir en busca de sus presas de caza, luego de las 11 de la noche.

Alrededor de las 2 de la mañana comenzaban a volver. Desde la llegada, tres plantas más abajo, comenzábamos a tener idea de los sucesos: golpes, gritos; una verdadera masacre; temblaban las paredes, cuerpos que caían encima del nuestro, porque el espacio resultaba reducido para aquella muchedumbre. Los perros de caza ya traían a sus víctimas totalmente maltrechas.

En medio de aquel espanto generalizado y estridente siempre estaba presente el mismo espanto particular, llegar a reconocer allí voces, respiraciones, aullidos de los 'de uno', de los que nos mantenía aferrados a la vida, de los hijos, de los padres, de los amigos".

Esta mujer, señor Presidente, como el anterior, como otros, como miles, jamás cometieron delito alguno.

Una joven mujer, estudiante de medicina, a punto de recibirse, es sometida a esas torturas y a ese infierno.

Nos preguntamos si esto es consecuencia de un exceso en un enfrentamiento bélico, como se ha dicho. ¿Debe quedar impune todo esto?

El siguiente es el relato de un médico, el doctor Alberto Grille, que cayó junto a Ofelia Fernández.

Vamos a leerlo. Prestemos atención: "Hacía días que estaba de pie, encapuchado y cada vez más desorienta-

do. No sabía lo que había alrededor; quería caminar y al mover ligeramente los pies, tropezaba con cuerpos que descansaban pesadamente en el suelo. Sentía mi cuerpo hinchado; pensaba que los golpes me habrían provocado grandes hematomas; me sangraba la boca y tenía un dolor lacerante por la rotura de los dientes caninos. El gusto dulzón de la sangre me satisfacía y me humedecía la boca. No había ingerido ningún alimento, ni tomado líquido alguno desde mi detención. ¿Cuánto tiempo había pasado desde que vi a Alba y a los gurises por última vez? ¿Doce horas, un día, acaso dos...?", se preguntaba Alberto Grille. "Un grito desesperado me sacó de mis pensamientos: las amenazas con los verdes, el sonido de la radio estridente, el olor de los chorizos a la plancha que me revolvía el estómago, me acercaron a la dramática y cruel realidad. Una compañera me alcanzó una galletita, y por primera vez tuve conciencia de que tenía hambre. Había pasado mucho tiempo. ¡Estaba tan confuso! Rememoraba las horas pasadas: los golpes, el submarino, el dolor terrible del primer diente roto, los gritos desesperados de Ofelia y su resistencia invencible, la cara amoratada de Roberto, el llanto del bebe de Kahopi, el rostro sonriente del 'Charleta' Guldenzoph. Comenzaba a soñar despierto; mi casa, Alba, los chiquilines, los uniformados que sacaban los colchones a la calle, se aglomeraban los vecinos, protestaban, acumulaban los libros en una gran hoguera. De pronto, un golpe, otro, con un palo me golpeaban los genitales; me ajustan los brazos a la espalda, me golpean la cara contra la pared. ¿Cuándo y de dónde viene el próximo golpe? Trato de esquivarlos sin éxito: uno, dos, tres, veinte, treinta puñetazos. Empiezo a familiarizarme con las voces de los torturadores. Conozco al 'Charleta', a Pressa al 'Oveja', al que también llaman 'Negro Rubio'. ¿Cómo será la cara de Boris Torres? ¿Qué altura tendrá? Uno me alcanza agua; un sorbito en un recipiente de boca muy fina; pienso que eso no puede ser un vaso, es una botella... sólo un poquito. Pasé la noche de plantón; sentí la voz de Pressa y del 'Capitán' Guldenzoph mientras interrogan a Ofelia. Ofelia grita, llora; implora por su madre que hace más de un año que falleció. Creo que estoy dormido de pie. Los sueños son más hermosos que la realidad; los sueños de los presos siempre son más bellos que la realidad. Despierto con un resplandor y la voz de un fajinero que ordena levantar los colchones para baldear. Me siento descansado, algo más lúcido, aunque con el cuerpo y los pies muy inflamados. Me duele la boca y los brazos; casi no los siento. Comienzan a llegar los tiras. Uno me agarra la camisa y me empuja; me caigo y me patea; me llevan en un ascensor a un lugar oscuro. ¡Dios mío! Estoy en el sótano de la calle Maldonado; todo está oscuro; tropiezo con escombros y arena; no veo nada; tengo miedo; ¡ahora sí tengo miedo! estoy solo; ni siquiera la compañía de los compañeros encapuchados, los compañeros de infortunio. Me acercan a una pileta o a una bañera. No veo nada; hay una gran oscuridad y mucha humedad. Percibo las voces de un grupo de personas entre los que se destacan inconfundibles el 'Charleta' y Pressa. Desde la pileta salía un olor espantoso. Uno de los tiras orina en la pileta y me lo dice. Me quitan la ropa y me acuestan boca abajo sobre una chapa de metal. Me amarran a ella y la chapa comienza a bascular. Me introducen una y otra vez en el agua podrida. Cuando me dejan sacar la cabeza, tiran de la capucha y trago toda el agua contenida en ella. ¿Cuándo terminará todo esto? ¿Y si me ahogara? Recuerdo a mis hijos, a los compañeros, a mi esposa. ¡Tengo que resistir! De repente fue como si me atropellara una locomotora. '¿Te gusta la electricidad?' me dice un tira. ¡Ahora sí parece irresistible! El agua; la patada de cien voltios; el manoseo de los tiras; el bascular de la chapa que parece colgar de una roldana; el deseo de salir de semejante lugar horroroso. ¡Ya no puedo más! ¡Me parece que no tengo más fuerza para respirar! Despierto sentado en el piso de arriba. Ahora hay un poco de sol y me entero de que Ignacio Lezama está de plantón al costado mío. Le digo que esté tranquilo, que yo no dije nada. Ignacio estaba tranquilo y eso me reconfortaba. Comienzan de nuevo los sueños y oigo la Cadena de las Fuerzas Conjuntas del 9 de febrero de aquel año. Este infierno recién lleva 48 horas".

Este es el relato del doctor Alberto Grille, quien también nos habla de Jorge Guldenzoph. A este señor habrán de reconocerlo, seguramente, cientos y cientos de torturados. No sólo fue uno de los más activos torturadores, sino que además se sintió siempre muy seguro —con gran respaldo— y disfrutaba con quitar capuchas por unos segundos para que alguien lo reconociera.

A este señor, últimamente, se lo ha podido ver en el Canal 1 de la radio-televisión francesa. Tenemos aquí el video tape. Es que ahora, el señor Guldenzoph, a más de ser un sádico-torturador de la policía uruguaya, es uno de los más calificados voceros de la Secta Moon en Montevideo, tal como lo hemos dicho.

Aquí está el video-tape del programa que la Radio Televisión Francesa emitió sobre la Secta Moon y su organización en nuestro país, y aquí están las declaraciones de su vocero, el señor Guldenzoph. Este hombre aceptó, además, formar parte del cuerpo militar de la Secta Moon. Todo un personaje de la seguridad nacional.

Naturalmente, todo esto debe ir a manos de la Justicia, para que actúe.

El testigo habla también de otro personaje al que reconoce sin duda alguna. Su apellido es Pressa y es reconocido por cientos y cientos de ciudadanos que tuvieron la desgracia de desfilar por Maldonado y Paraguay.

Tengo entendido que este señor Pressa ya no integraría los cuadros policiales. Se me ha informado que el mismo habría sido dado de baja por la comisión de otros varios delitos.

Hay algo, señor Presidente, que ha sido un hábito en el señor Pressa durante estos años: a más de torturador, ha recurrido muchas veces a la violación, una de las prácticas más brutales y perversas de todo este tiempo. ¿Cuántas mujeres fueron violadas por estos "protectores de la Seguridad Nacional"? Es imposible saberlo; pero sabemos, sí, que este sujeto —el señor Pressa— fue uno de ellos y sobre él han de caer, con seguridad, una larga serie de dramáticos testimonios. Tenemos uno aquí, que no se refiere en particular a este depravado, sino a otros, porque fueron muchos. Esto ocurrió hace muy poco en Maldonado y Paraguay. Se trata de un episodio que seguramente todos recordamos, dado que en esos momentos el avance de nuestro pueblo había alcanzado cierto grado de información.

Veamos de qué manera informaba, por aquella época, el semanario "Búsqueda", acerca de los hechos de junio de 1983, cuando un grupo de chiquilines cayeron presos en Maldonado y Paraguay y de qué forma interpretaba esos hechos el entonces Jefe de Policía, Coronel Washington Varela, hoy al frente de los servicios de Inteligencia.

Según el semanario "Búsqueda", el comunicado de la Jefatura de Policía de Montevideo, se expresaba en estos términos: "La Dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo informó del procesamiento por parte de la justicia militar de ocho miembros del grupo cuyas edades oscilan entre los 23 y 28 años. El Jefe de Policía, Coronel Washington Varela, dijo que además de los procesados otros miembros del grupo habían sido detenidos y sometidos a disposición de la Justicia competente. El caso —según el semanario "Búsqueda"— "fue objeto de preocupación en los cuadros dirigentes de los tres partidos políticos habilitados y del Servicio de Paz y Justicia". Y esto es algo que todos podemos confirmar. "Según pudo saberse los procedimientos policiales se iniciaron el 3 de junio, al parecer con el propósito de desbaratar una manifestación que estaba programada para el pasado lunes al cumplirse el décimo aniversario de la disolución del Parlamento y de la suspensión de actividades políticas y sindicales en el país."

Habían llevado presos a un montón de jóvenes de este país. Entonces, ¿de qué se les acusa? De una volan-

tenida y de estar preparando una manifestación. ¿Para qué hacían esto? Para reclamar la reapertura del Parlamento. Ese es el delito que sin ningún problema reconoce el señor Jefe de Policía de la época y que provocó que llevaran presos a esos jóvenes.

A continuación voy a relatar lo que le sucedió a una de estas jóvenes detenidas. Esa joven está aquí, en la barra, con su esposo. A ella nuestro pueblo tiene que agradecerle que tenga la valentía de denunciar una situación como ésta. No lo hace ni por venganza ni por revancha. Sólo quiere evitar que a sus hijos en el futuro, les pueda pasar lo mismo y si estas "bestias" permanecen libres, estos hechos pueden volver a repetirse.

Esta joven dice: "Fui detenida el 10 de junio de 1983, en mi domicilio" —nos aporta el domicilio— "en el que vivíamos mi compañero —también aporta el nombre de su compañero— "y yo. Yo tenía 21 años". El Coronel Va... se equivocó; había jóvenes de menos edad. "Eran las 8 horas y yo estaba sola; mi compañero estaba trabajando. Tocaron timbre y al abrir había dos tipos que después de entrar empujándome e identificándose como policías; uno de ellos un tal 'Alias Rodrigo' —después daré más detalles sobre él— "y el otro recuerdo su cara pero no tengo datos. Inmediatamente empiezan a revolver todo con bastante violencia. Al encontrar material me piden explicaciones y me dicen que me van a llevar con ellos. Pido para avisar a mi familia y me dicen que ellos lo van a hacer. Soy llevada en una camioneta de la policía a Maldonado y Paraguay, 2º piso. Allí me llevan a un escritorio casi a la entrada y veo a otro tipo 'Alias el Comisario' ", seguramente Benítez, "que nuevamente me pide explicaciones. Esto dura como media hora. Me llevan a otro escritorio con una bufanda como venda, donde me quitan la cartera con todo lo que tenía adentro, me revisan los bolsillos, etcétera. Allí pude ver que estaban cuatro personas paradas encapuchadas en las que distingo a Silvia Sena. La persona que me revisó era una mujer 'Alias Berta'. Luego me llevaron a otro escritorio donde varios tipos a la vez me preguntaron sobre mi compañero y los materiales. Luego me dejaron allí y trajeron a Laura Araujo y nos dejaron a las dos solas, sentadas y sin capucha, lo que me provocó una sensación de gran desconfianza. Estuvimos allí hasta la noche. Vino un tipo y me dio un colchón, frazada y un buzo que mandaban mis suegros a mi compañero, 'porque él no lo iba a necesitar' y nos llevan a las dos junto a otros compañeros —recuerdo sólo a Enrique Rodríguez— en una camioneta azul a los calabozos de Jefatura. De madrugada, un tal 'Alexis' me saca del calabozo y me lleva por segunda vez a Maldonado. Allí me llevan al escritorio del día anterior y 'el Comisario' me dice que hable. Ahí mismo me encapuchan. Me sacan los cordones de los zapatos y me empujan de un lado a otro para marearme. Termino en un lugar —creo que al fondo del 2º piso—. Allí comienzan a interrogarme, me desnudan y me cuelgan las muñecas, brazos hacia atrás. Estando así me manosean y lastiman los pezones. Me hacen submarino con agua y luego con capucha de nylon o algo así. Estando colgada y agarrada por 2 o 3 tipos me violan por el ano y la vagina, primero con un palo y luego uno de ellos, produciéndome lastimaduras y pequeñas hemorragias en el intestino. que me duran como 10 días. Estando colgada me aplican picana en todo el cuerpo. Esto dura hasta el lunes de noche —13 de junio de 1983— que me llevan al escritorio en donde me hacen preguntas. Esa noche duermo algo. Lo del tiempo es relativo ya que lo mido por las comidas que me llevan y alguna ida al baño en donde hay una ventana.

A partir de aquí sólo tengo contacto con 'Rodrigo', 'Alexis' y 'el Jefe' y guardia policial femenina. Además con un médico que me toma el pulso y me ausculta el mismo 13 de junio. Me dejan todo el día en un cuarto y me hacen escuchar la tortura o grabación de la tortura de mi compañero. Esto se repite al otro día por un rato. Ese día o al otro me ofrecen un te, que tomo e inmediatamente empiezo a no controlar mi cuerpo y siento como una borrachera pero a su vez conservo una lucidez impresionante. Yo creo que fue alguna droga. Estoy incomunicada hasta el día 28 de junio. En todo este tiempo me llevan y me traen a Jefatura, donde paso unas horas y luego vuelta a Maldonado con vuelta a interrogatorio y presión psicológica".

Este es el testimonio de una joven valiente, uruguaya, demócrata, luchadora, que busca y exige de nosotros que contribuyamos a la Justicia.

Sobre ese alias 'Rodrigo', ella dice más adelante que trabaja en Inteligencia desde hace diez años y que estando en el penal nos llega un diario 'Ultimas Noticias' del 26 de abril de 1984, página 23, en el que aparece su foto y su nombre: José Antonio Puppo, el cual es reconocido separadamente por Virginia Michoelson, Paula Laborde y yo. Supuesto domicilio Miguelete 1261".

Nosotros hemos tenido en nuestras manos esa foto donde estaba el señor Puppo con su esposa.

Todo esto parece increíble, señor Presidente, pero sucedió en nuestro país. Y no sólo a esta joven señora. ¿Podemos olvidar todo esto?

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAUJO. — Sí, señor senador.

(Ocupa la Presidencia el segundo Vicepresidente, señor senador Carlos Julio Pereyra).

SEÑOR PRESIDENTE (Don Carlos J. Pereyra). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: naturalmente, no conocía los detalles de este horrendo episodio —como otros tantos— episodios que, por desgracia, ocurrieron en nuestro país a lo largo de 11 años. Recuerdo sí, las circunstancias en que se produjo este hecho, el que formó parte de una cadena de detenciones —como muy bien dijo el señor senador Araújo— de jóvenes estudiantes a quienes se imputó el hecho de ser integrantes de las Juventudes Comunistas. Esto ocurrió en forma simultánea a las negociaciones que se desarrollaban en el Parque Hotel. Fue una de las formas que buscaron algunos de los integrantes de la dictadura a fin de entorpecer el clima que debía prevalecer en esas negociaciones.

Recuerdo que una tarde, al llegar a mi estudio —en esa época yo aún actuaba en mi profesión— tuve conocimiento de una llamada proveniente de la Embajada de México, que no sabía a qué atribuirla.

En ese momento, la titularidad de la Embajada era desempeñada por un nuevo diplomático, que creo que aún sigue en sus funciones y que goza de la amistad de muchos de nosotros.

Quiso la casualidad que la persona por la cual me querían ver era hija de un cliente —en la actividad profesional— de mi hermano y de su socio en el estudio, quien les había estado hablando del caso el día anterior.

La hija, buscada por la policía —que había montado una ratonera en su domicilio— había sido advertida a tiempo en el domicilio del padre y pudo asilarse en la Embajada de México. Pero existían dudas, por parte de los titulares de la sede diplomática acerca de si era, en verdad, una perseguida política o si quería usufructuar el beneficio del asilo por otras razones. En ese momento, el embajador recién había asumido sus funciones y éste era el primer caso que se le presentapa. No sé por qué razón apeló a mi persona. Afortunadamente para esa ciudadana, cuyo nombre y apellido he olvidado, conocí por azares de la vida, todas las circunstancias del caso. Concurrí a las oficinas que tiene la Embajada de México en el edificio Ciudadela una noche fría y tormentosa, que nunca la olvidaré, pues llovía torrencialmente. Le di todos los datos al señor Embajador, y con eso la salvé quizás, de una tortura y de un martirio similar al que soportó la persona cuyo testimonio nos ha leído el señor senador Araújo.

Recuerdo la multiplicidad de denuncias que recibimos quienes concurríamos al Parque Hotel —y que se recibieron, por lo menos en el Directorio del Partido Nacional, durante ese mes de junio— de parte de delegaciones de padres y madres atribulados que concurrían a pedirnos que hiciéramos algo.

Una mañana me visitó en mi domicilio la hermana de dos amigos —a los que conozco desde hace muchos años— cuyo hijo, un estudiante de Ciencias Económicas que no tenía actividad política, había sido detenido imputándosele ser integrante de las Juventudes Comunistas. Evoco la desesperación y la angustia de aquella madre que me requería que evitara algo que, francamente, por más buena voluntad que tuviera, yo no podía impedir.

Recuerdo también que una tarde, luego de una de las sesiones más tumultuosas que tuvimos en el Parque Hotel, como la situación iba subiendo de tono y cada vez se estaban entorpeciendo más las negociaciones, al terminar la deliberación me apersoné —allí mismo en el recinto en el que sesionábamos— ante el General Rapela y le manifesté mi preocupación y la de mi partido por los hechos que se estaban sucediendo. Le expresé que teníamos testimonios reiterados y denuncias insistentes acerca de que esas personas estaban siendo sometidas a apremios físicos muy graves. Por toda respuesta, se me dijo que se trataba de gente integrante de las Juventudes Comunistas, y que no tuviera cuidado porque estaban sometidos a la Justicia Militar, la que dictaminaría lo que fuera pertinente. Naturalmente, con esa respuesta nos fuimos mucho más intranquilos que antes.

Esto no agrega nada, en definitiva, a la denuncia concreta que ha hecho el señor senador Araújo, pero sí deseo referir —porque es exacto— al clima de terror vivido en aquel mes de junio de 1983 por muchas familias montevideanas, por muchos padres y madres, que intuyeron que sus hijos eran instrumentos de una maniobra política de algunos integrantes del gobierno militar y que, por una razón, que nadie podía prever —porque en ese momento no se estaba desarrollando ninguna actividad política, ni ningún hecho nuevo en el panorama político del país, que pudieran tildarse de subversivos— eran objeto de esa represión feroz.

Es todo cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Carlos J. Pereyra). — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Carlos J. Pereyra). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Afirmando lo que dice el señor senador Aguirre, debo expresar que recuerdo perfectamente el caso que él menciona —en el marco de todos estos sucesos— vinculado con la Embajada de México.

En aquel entonces, todos los que estábamos más o menos vinculados a la acción política —porque esto fue algo que conmovió de modo muy profundo, dado que ya los partidos políticos tenían ya suficiente movilidad y podían ser receptivos a estas cosas— actuamos como las circunstancias nos lo permitieron.

Recuerdo muy especialmente este caso en el cual el actual diputado señor Vaillant —integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Partido Colorado— y del señor Alejandro Bonasso —de la Comisión Nacional de Derechos Humanos— se apersonaron a la propia Jefatura de Policía de Montevideo y denunciaron lo que acaba de decir el señor senador Araújo. Primero se presentaron en el Departamento 2 y luego en la misma Jefatura de Policía, donde discutieron violentamente, sobre el caso por espacio de más de tres horas, con el entonces Jefe de Policía.

Con respecto a lo que señalaba el señor senador Aguirre y testimoniando la veracidad de sus dichos quiero decir que en el caso de la refugiada en la Embajada de México, ella salió del país en una forma bastante rápida. Aquí deseo puntualizar algo que me parece que es de justicia señalar y es la participación del actual Presidente de la República en dicha salida, en la medida en que fue consejero permanente del Embajador de México, en la brevísima y rápida negociación que se entabló. Precisamente, el quid de la cuestión se hallaba en la prontitud de esa gestión, desde el momento en que, si la misma se alargaba, el caso se iba a complicar.

Deseaba señalar esto, acompañando y completando lo que acaba de señalar el señor senador Aguirre, porque me parecía de justicia poner de manifiesto las gestiones que realizó, en torno al Embajador de México con su consejo, el hoy Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti.

---

SEÑOR PRESIDENTE. — El senado entra al orden del día.

Para continuar formulando su exposición, tiene la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: con la autorización del Cuerpo vamos ahora a resumir lo que habíamos expresado en el día de ayer, para continuar luego con el desarrollo de esta exposición sobre la violación de los derechos humanos en nuestro país.

En primer término, en el día de ayer hablábamos de las razones que nos habían impulsado a establecer estas denuncias. Decíamos que este era un compromiso asumido por todos en la Concertación Nacional Programática: era necesario revisar lo que en este país había ocurrido, para que no sucediera nunca más. El hilo central de nuestra exposición del día de ayer —y lo seguirá siendo hoy— es el caso de una mujer desaparecida, de una maestra desaparecida, de la señora Elena Quinteros.

Ayer trajimos a colación en Sala distintos testimonios de muchos hombres y mujeres que durante estos años padecieron la tortura. Dimos el testimonio del señor Gustavo Ramón Alsina, que identificó a unos cuantos torturadores; el de Gonzalo Carámbula, representante de nuestro Frente Amplio en la Concertación Nacional Programática; el de la señora Ofelia Fernández, estudiante de medicina, que por estar en la cárcel no pudo recibirse; el del doctor Alberto Grille que nos dió detalles de todo lo que él había padecido, y después nos dijo: "comparado con lo de otros lo mío no fue nada", como arrepentido de habernos entregado su denuncia. Y el testimonio de una joven que en 1983 tenía 21 años —y supongo que debe estar nuevamente en la Barra con su esposo— que para democratizar este país llevó adelante —imagino que con enorme esfuerzo— un testimonio que nos habla de la violación a que fue sometida.

Ayer identificamos, con nombres y apellidos, a una cantidad de individuos y, por supuesto, no son todos, sino una mínima parte de los hombres que en el Uruguay han violado los Derechos Humanos. Hemos hecho referencia al caso de aquellos dos ciudadanos que fueron traídos de Brasil, donde habían sido torturados, y aquí fueron torturados todavía más; al de la señora Lilián Celiberti, de sus dos pequeños hijos y de Universindo Rodríguez. Identificamos al Capitán Eduardo Ferro; al Capitán Glauco Giannone; al mayor Carlos Rosell; al Mayor José Bassani; y al Mayor Eduardo Ramos.

Posteriormente, cuando hablábamos ya, de la desaparición de la señora Elena Quinteros dijimos con total claridad que el responsable de ese operativo —en el día de hoy vamos a referirnos a él con más detalles— fue el Capitán Jorge Silveira, y que los directos responsables del secuestro fueron Ruben Broncini, alias el "Cacho" y

la integrante de la Policía Militar Femenina, María Severo.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Están actualmente en actividad, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — El Capitán Silveira está en actividad y, si el informe no es malo, creo que revista, precisamente, en Avenida Italia y Berro. En cuanto al señor Ruben Broncini, confieso que no sé si está en actividad. Poseo información en cuanto a que la señora Severo, sí lo hace.

También identificamos a Jorge Guldenzoph, alias el "Charleta", vocero de la secta Moon; a Walter Pignataro, identificado como el 054; al Comisario Benítez, como el 050; a un hombre cuyo alias es el "Ratón", al que muchos podremos reconocer —imagino que hasta el señor Presidente— porque es uno de los que nos recibió en Maldonado y Paraguay más de una vez y seguramente el señor Presidente también recuerda aquella cara de ratón, inolvidable; al señor Pressa, violador consuetudinario. Nombramos también al Capitán Delcore, que fue quien, en Avenida Italia y Berro preparó el operativo de seguimiento y cacería de la maestra Elena Quinteros; al Subcomisario Márquez, también de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia; a Boris Torres; al Inspector Víctor Castiglioni —sobre el que también hoy vamos a hablar— a Ariel Ricci; a un señor José Antonio Puppo que salió en el diario "Ultimas Noticias" junto a su señora esposa en una reunión social. A todos ellos los identificamos.

Hoy —y partiendo de nuestra exposición de ayer— vamos a continuar manteniendo como hilo central la desaparición de la señora Elena Quinteros. ¿Dónde estuvo, antes y después la señora Elena Quinteros? Esto lo podemos ver con claridad a través de dos testimonios que queremos leer en Sala. Uno de ellos, de la señora Nilka Regio, que expresa lo siguiente: "Me llamo Nilka Regio —nos da el número de su cédula de identidad— quiero testimoniar que estando detenida en el cuartel de Infantería Nº 13, en Avenida de Las Instrucciones, desde el día 8 de julio de 1976 hasta el 10 de agosto del mismo año, pude sentir cómo era torturada Elena Quinteros, a la que conocía personalmente. Cierto día la vi cuando estaba sentada en una silla, separada del grupo de las demás detenidas, no quedándome duda alguna de que Elena Quinteros se encontraba en el mismo cuartel. Elena era salvajemente torturada, todos los días y, en cierta oportunidad en que me habían sacado fuera del galpón donde nos encontrabamos, sentí que la torturaban y le decían —vean que hombres y de que forma hablaron— 'que lindos bikinis caladitos que tenés; y no querés hablar. Vamos a ver, traigan agua caliente' y empezaron a torturada con agua caliente". Y continúa el testimonio de la señora Nilka Regio: "Por los gritos que daba Elena se veía claramente que la estaban quemando". Elena había sido secuestrada de la Embajada Venezolana el día 28 de junio y el 10 de agosto todavía seguía siendo torturada con un salvajismo cruel.

"Oscar 2" se llamaba uno de nuestros torturadores, el que era médico" —ya vamos a hablar sobre ellos; hay una Comisión que estudia el tema: la de Etica Médica— "pues en cierta oportunidad fui atendida por él". Quiero expresar que este "Oscar 2" es el doctor Roberto Scarabino y en otra oportunidad vamos a dar más detalles. Pero la Justicia puede actuar desde ya con él y sin ningún tipo de problemas, porque testigos hay de sobra.

Dice la señora Nilka Regio: "Estoy dispuesta a declarar públicamente todo lo aquí testimoniado".

Por este documento, señor Presidente, sabemos que efectivamente Elena Quinteros, después de haber sido secuestrada en la Embajada de Venezuela, por lo menos hasta el día 10 de agosto estaba en el llamado "300 Carlos" de la Avenida de Las Instrucciones. Naturalmente que la Justicia podrá actuar; no hay más que pedir al Ministerio de Defensa Nacional datos sobre quienes son los responsables de ese Batallón. Y por supuesto que allí también estaba el Capitán Jorge Silveira.

Tenemos otro documento de la señora Alma Rodríguez Vignat quien también estuvo en el "300 Carlos". Su testimonio es breve, concreto y significa un gran aporte.

Dice así: "Soy detenida el 25 de junio de 1976 en un procedimiento en el cual participa, entre otros, el Capitán Jorge Silveira, quien luego fuera encargado de reclusas en el Penal de Punta de Rieles. Me trasladan al '300 Carlos'. Al otro día, el 26 de junio de 1976, traen detenida al mismo lugar en que me tienen a mí a María Elena Quinteros, a quien reconozco de inmediato por haber compartido años en el Instituto Normal. Elena estaba vestida con un montgomery beige y una pollera verde. A pesar de estar vendada, pude acomodar dicha venda y verla perfectamente. A los dos días, el 28 de junio, dejo de verla y esto me llama mucho la atención. Ya no estaba allí Elena. Pasadas aproximadamente 24 horas oigo gritos y empujones". Queremos recordar que el 28 de junio fue el día de su secuestro.

"Vuelvo a reconocer su voz y al rato logro verla nuevamente. A partir de ese momento es brutalmente torturada ya que escucho constantemente sus gritos y oigo cuando la traen arrastrando y la tiran en el suelo a pocos metros míos. Uno de los torturadores es el Capitán Jorge Silveira, ya que reconozco su voz cuando la interroga y la insulta. El 24 de agosto de 1976, de mañana, me trasladan al Cuartel 6º de Caballería y ya no la vi más". Reitero la fecha: 24 de agosto, es decir, a los sesenta días de ser secuestrada.

"Hasta el momento de mi traslado puedo asegurar que Elena estaba viva y en el '300 Carlos'. La certeza de la fecha del último día en que la vi deviene de que al día siguiente de mi llegada presenció, en la plaza de armas a través de la ventana de mi calabozo el acto conmemorativo del 25 de agosto. En el '300 Carlos' Elena era identificada con el Nº 2.537. Es testigo de la estadía de Elena Quinteros en ese mismo lugar la soldado Selva De Melo, quien custodiaba a las detenidas en ese momento y a quien luego vi repetidas veces en el Penal de Punta de Rieles". Esto lo afirma Alma Rodríguez Vignat; cédula de identidad Nº 1:117.901/4.

Estos son testimonios que nos permiten establecer con claridad lo siguiente: Elena Quinteros es detenida el 24 de junio de 1976; de allí es conducida al Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Dos días más tarde, es llevada al "300 Carlos"; al tercer día de su detención, el 27, seguramente fue quien programó su escape, y lo que ella había concebido como la posibilidad de asilo político. El día 28 es llevada hasta Bulevar Artigas y Rivera; intenta obtener asilo político y es secuestrada, como ya hemos dicho. De allí es retirada en un automóvil que conduce precisamente el Capitán Jorge Silveira. Es llevada nuevamente al "300 Carlos" y ahí, por lo que sabemos, estuvo hasta el 24 de agosto.

Más adelante vamos a volver sobre esto para saber qué pudo haber ocurrido al o a los días siguientes a esta fecha.

Pero he hecho más de una referencia del Capitán Silveira, que es el responsable de éste y de otros operativos y que aún continúa en actividad.

Al Capitán Silveira, en este Palacio Legislativo, muchos le rindieron pleitesía, porque estuvo aquí. Y muchos le temían porque conocían sus antecedentes. Fue uno de los últimos hombres en sentirse casi dueño de este Palacio. Hasta el advenimiento de la democracia este señor, que tenía su despacho en donde hoy lo tiene nuestro compañero el senador Batalla —si me lo permite el Cuerpo, diré que este lugar fue higienizado antes de que fuera nuevamente ocupado— se sentía dueño de vida y haciendas en esta Casa. Jamás respetó una ley ni uno solo de los derechos humanos y quizá haya sido por ello que fue premiado con la intervención del Palacio de las Leyes. Antes de ocupar este cargo, el Capitán Jorge Silveira —me imagino la angustia de muchos de sus amigos de por aquí— había estado en el Comando del Penal de Punta de Rieles, entre mujeres, a las que había vejado de mil maneras distintas. Todo esto lo hizo el Capitán Jorge Silveira.

Me viene a la memoria un testimonio —es otro aporte valioso, en este caso sobre el Coronel Rama y lamento no haberlo traído, pero por supuesto, cuando sea necesario esta persona está dispuesta a declarar ante la Justicia— veamos hasta qué grado de locura se puede llegar, aunque no sé si se trata de locura; tal vez el doctor Cardozo, con su sabiduría, como siquiatra podrá decirnos con más precisión qué es. Como decía, este Coronel Rama tenía una forma muy especial de torturar: desnudaba a las presas, las ponía sobre sus piernas y luego les aplicaba la picana de forma tal de recibir él también el shock. Esto se va a testimoniar ante la Justicia.

Pero este señor, el Capitán Jorge Silveira, había estado antes en el "300 Carlos" y antes y durante esos hechos fue uno de los artífices de todo lo que pasó de trágico y de brutal en la ciudad de Buenos Aires.

Compañero inseparable del entonces Mayor José Nino Gavazzo y del también Mayor Manuel Cordero, no dejó de coordinar sus acciones en la vecina orilla con hombres como Aníbal Gordon y el propio Hugo Campos Hermida. El nombre del Capitán Silveira —responsable directo del secuestro y desaparición de Elena Quinteros— va a aparecer vinculado muchas veces cuando salgan a luz innumerables casos de torturas, desapariciones y muertes. Todos tenemos una idea de lo que ha ocurrido en la República Argentina.

Todos sabemos que allí hay más de un centenar de desaparecidos uruguayos; que allí fueron asesinados Zelmar y El Toba, el doctor Liberoff, y aquel matrimonio de Barredo y Whitelaw que fueron asesinados sólo para poder demostrar que Zelmar y El Toba estaban implicados o complicados en acciones subversivas. Muchos otros murieron. Todos sabemos que fue allí donde desaparecieron León Duarte, Gerardo Gatti y muchos más: más de un centenar de ciudadanos uruguayos.

Para impulsar todas estas investigaciones, para hacer que la justicia pueda actuar, para que los Ministros de Defensa Nacional y del Interior puedan tomar las medidas que correspondan y de inmediato, estamos oficializando estas denuncias.

Todo lo que pasó en Buenos Aires ya se sabe: hay testimonios y es hora de actuar; debemos hacerlo.

Para hablar algo de Buenos Aires —sólo algo— para brindarle información a la justicia, de forma tal que pueda comenzar de inmediato sus acciones, vamos a remitirnos a leer fragmentos del testimonio brindado por el también secuestrado y torturado Enrique Rodríguez Larreta.

Recordaran todos los señores senadores que Rodríguez Larreta salió a la búsqueda de su hijo, que había desaparecido y finalmente desapareció él también. Con unas agallas impresionantes, hizo todo lo que había que hacer y lo rescató, no sin sufrimiento, no sin dolor.

En una parte de su extenso rela[illegible] dice Rodríguez Larreta: "A la noche siguiente, me to[illegible] a mi ser conducido a la planta alta donde se me interrogaba bajo tortura como a los demás hombres y mujeres que estuvimos allí". Se refiere, por supuesto, a Automotoras Orletti. "Se me desnuda completamente y, colocándome los brazos hacia atrás se me cuelga por las muñecas hasta unos 20 ó 30 centímetros del suelo. Al mismo tiempo, se me coloca una especie de taparrabo en el que hay varias terminaciones eléctricas" — hay que imaginarse estas cosas— "y cuando se le conecta la víctima recibe electricidad por varios puntos a la vez. Este aparato, al cual llaman máquina se conecta mientras se efectún las preguntas y se profieren amenazas e insultos, aplicándose también golpes en las partes más sensibles. El suelo del lugar donde se cuelga a los detenidos está mojado y sembrado de cristales de sal gruesa, con el fin de multiplicar la tortura si la persona consigue apoyar los pies en el piso".

Más adelante continúa: "En los interrogatorios y torturas participan directamente oficiales del ejército uruguayo; algunos dicen pertenecer a un grupo llamado OCOA — Organismo Coordinador de Operaciones Antisubersivas. En el trato entre ellos, se distinguen con el nombre de "Oscar", seguido de nu número ordinal.

Presten atención los señores senadores, que voy a dar las identificaciones.

"Oscar 1 es un oficial de alto grado que podría tener unos 45 años; de estatura mediana, grueso, de pelo blanco, al que también llaman por el sobrenombre de 'El tordillo'. Junto a los miembros de la OCOA" —dice Rodríguez Larreta— "actúan oficiales pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa, miembros de lo que nos dice es la División 300. El jefe de esta División es un Coronel de apellido Ramírez que se distingue con el número 301. El jefe operativo de la División es el Mayor José Nino Gavazzo, número 302, encargado directamente de conducir las torturas junto con quien se hace llamar Oscar 1. La División 300 está compuesta aparentemente por unas 60 personas, entre oficiales y tropa".

Para eso pagábamos impuestos en este país: para trasladar a estas 60 personas a matar y hacer desaparecer hombres, mujeres y niños uruguayos, porque también hicieron desaparecer niños.

"El número 303 identifica al Mayor Manuel Cordero; el 304 a un Mayor de Caballería de apellido Martínez y el 305 al Mayor" —Capitán o Mayor, a lo mejor lo ascendieron después, parece que sí— "Jorge Silveira". Me dicen que fue ascendido; con tanto mérito, ¡como para no hacerlo! Cumplió con la doctrina de la Seguridad Nacional a muerte.

No podemos hablar de Buenos Aires y dar estos nombres, olvidando algunos, porque hay que actuar y de inmediato. A Hugo Campos Hermida simplemente lo hemos nombrado. No vamos a leer, por su extensión, pero sí lo vamos a entregar a la justicia, el testimonio de Washington Pérez, dirigente sindical que se había ido con su familia, toda su familia —eran 13— a Buenos Aires. Claro que después de ser dirigente sindical, como es lógico en este país, era canillita en Buenos Aires. Un día aparece por allí un señor al que él reconoce y, por supuesto, ese señor dice: "Nos conocemos". Era Campos Hermida. ¿Qué estaba haciendo Campos Hermida en Buenos Aires? Lo que los demás, porque la OCOA era todo eso y allí estaba este hombre de Inteligencia y Defensa.

A Washington Pérez, Campos Hermida y otros, a quienes identifica porque hablaban a cara descubierta, lo llevaban a Automotores Orletti. Por ello él pudo ver y escuchar todo lo que allí ocurría. Lo llevan y lo traen ¿Por qué? Porque resulta que al señor Hugo Campos Hermida y a otros se les había ocurrido que además podían hacer dinero con todo esto. Entonces, mientras torturaban y destrozaban a León Duarte y a Gerardo Gatti, salieron a exigir U$S 2:000.000 —después querían más— a cambio de su libertad. Así uno se explica después cómo es posible que con un sueldo de policía pueda vivir como vive Campos Hermida.

Un día, por suerte, Washington Pérez pudo asilarse. Después se fue a Suecia. Lo llevaban, lo traían: "No te preocupes, 'Perro', que con vos no es la cosa". La cosa eran U$S 2:000.000. Esa era la moral de esta gente. ¡Cuántos amigos tiene Hugo Campos Hermida!

No quiero que se me malinterprete, porque no hay nada que quiera más que fortalecer esta democracia. No quiero agredir absolutamente a nadie; que no se tome esto como una referencia política, pero hay un episodio que si lo calláramos creo que no estaríamos cumpliendo con nuestro deber.

Determinado día, por otra investigación —el asesinato de la señora Cecilia Fontana de Heber— fuimos hasta el Ministerio del Interior. Con total franqueza, como corresponde, le expusimos al señor Ministro del Interior quienes eran Campos Hermida y Víctor Castiglioni. Se lo dijimos con total claridad, y le dijimos más: que Hugo Campos Hermida era el Subdirector del Centro de Recuperación Carcelaria que está en la calle Andes, en lo que fue el Tacoma. El señor Ministro lo negó categóricamente y no creo que haya mentido. Creo si

MILITARES Y POLICIAS MENCIONADOS EN LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR EL SENADOR JOSE G. ARAUJO LOS DIAS 02 y 03/JUL/985.-

## MILITARES

Tte.Cneles. C. ROSSEL
J. BASSANI
E. RAMOS

Asunto Lilián CELIBERTI.

Mayores E. FERRO
G. YANNONE

Cnel. W. VARELA
Cnel. Ernesto RAMA
Cnel. RAMIREZ
Tte.Cnel.(R) José N. GAVAZZO
Tte.Cnel. Manuel CORDERO
Mayor MARTINEZ (Caballería)
Cap. D. DEL CORE
Cap. Jorge SILVEIRA
Cap. (M) Roberto SCARABINO
Ex-Sdo.(PMF) María SEVERO (Baja por P.C.U.)
Sdo. Selva DE MELO
1 Sdo. (PMF) - - - Se presentó voluntaria a la Justicia y declaró que ella no estaba en 300 C. pero que un día (30/AGO/976?) vinieron los Sdos. que estaban en esa base y dijeron: "Nos parece que a la venezolana la mataron. Salieron Soldados con palas y con Elena QUINTEROS y volvieron con las palas y sin Elena QUINTEROS".

Brig. Gral. PEREZ CALDAS

Bn. I. Bldo. No.13

## POLICIAS

- Insp. V. CASTIGLIONI
- Crio. Insp. Hugo CAMPOS HERMIDA
- Crio. J. BENITEZ
- Sub Crio. MARQUEZ
- Oficial Walter PIGNATARO
- Oficial Boris TORRES
- Crio. Pablo FONTANA

- José Antonio PUPPO
- Ruben BRONZINI
- Ariel RICCI
- PRESSA (baja?)
- Jorge GUNDELSSORF
- "El Capitán"
- "El Oveja"
- "BERTA" (PF)
- "Alexis"
- "El Ratón"

## CIVILES

- Aníbal GORDON

**PEDIDO DE INFORME SOBRE MILITARES URUGUAYOS PRESUNTAMENTE INVOLUCRADOS EN EL CASO:**

(LA HORA 28-6-85):Publica que la bancada de senadores del FA,con la firma de todos los integrantes elevó el 25 de junio de 1985,un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional acerca de militares uruguayos - presuntamente vinculados a casos denunciados por la prensa.-

-1)-Si los militares uruguayos citados en publicaciones de diarios y revistas como presuntos violadores de derechos humanos,de acuerdo con testimonios brindados en Argentina,están revistando en los cuadros - activos de las Fuerzas Armadas.-

-2)-Si se ha dispuesto solicitar a los Tribunales Argentinos la información existente al respecto.-

-3)-En caso de encontrarse dichas personas en actividad,si se han tomado medidas tendientes a modificar su situación o impedir su salida del país hasta tanto se determine en definitiva su responsabilidad.-Este fue firmado por los senadores:Jose G,Araújo,Hugo Batalla,Reynaldo Gargano,Enrique Martinez Moreno,Francisco Rodriguez Camuso y Luis Senatore.-

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
190900 - AGO - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 647/BE/985

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: _ Información existente en el Departamento II (INF) del EME

III.- T E X T O :

100

- Se adjunta al presente, transcripción de escucha realizada a audición DIARIO 30 de CX 30 "LA RADIO", de fecha 16/AGO/985 - Hora 1100.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.FF.AA. Ejemplar 01
E.A.S. Ejemplar 02
ARCHIVO Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
CORONEL
ALBERTO F. MIRA

AA/abi

**TRANSCRIPCION DE AUDICION "DIARIO 30" DE CX 30 "LA RADIO"**

**DE FECHA 16/AGO/985 - HORA 1100.**

GERMAN ARAUJO: Denunciar a este Oficial Edgardo FERRO, porque ya fue denunciado, precisamente por el caso LILIAN CELIBERTI - UNIVERSINDO RODRIGUEZ, y ahí tiene un caso, este hombre ha sido citado por lo menos 5 veces, ya lo había citado el Dr. BORGES cuando era Juez en lo Penal lo volvió a citar el Dr. RUIBAL. Hasta ahora lo están citando y él no va, claro, se siente seguro se lo dice a sus subalternos. ¿Y porqué no va?, ¿saben quién es FERRO?. Este Oficial apellidado FERRO es el mismo que fue conocido por muchos frenteamplistas frente al domicilio del Gral. SEREGNI cuando éste fue liberado. Entre el grupo que esperaba la liberación formaron una especie de comité de base en ese grupo, integrado a él estaba FERRO con barba, porque todavía trabajaba para Inteligencia y aún lo sigue haciendo, haciéndose pasar por frenteamplista, lo vio U. RODRIGUEZ, el propio Universindo que había sido secuestrado por él. Este hombre se siente seguro, ¿qué respaldo tiene?, ¿hasta cuándo y hasta dónde va a seguir con esto, qué es lo que va a hacer el P. Ejecutivo? ¿Qué va a hacer el Parlamento? ¿Vamos a dejar que la Justicia actúe o no?.

Porque aquí lo que hay es un intento de hacer que la injusticia militar se haga cargo de todos estos hombres, y naturalmente para qué vamos a engañarnos, no van a ser condenados. ¿Con qué fuerza contamos nosotros, alcanza con que algunos senadores gritemos sobre estas cosas?. No, no alcanza. ¿Alcanza con que se hagan denuncias en el Parlamento o en el Juzgado? Tampoco.

Tampoco alcanza con una Justicia libre e independiente como tenemos, si a esa justicia no se la deja actuar tampoco alcanza. Aquí hay que hacer muchas cosas, que legislar en primer término y tiene el P. Ejecutivo la obligación de responder políticamente a todo esto. Y ¿cómo se logra eso?. Se logra con la opinión pública conciente y movilizada. Si nosotros no logramos que se haga justicia en este país se nos va a caer la democracia, porque toda ésta gente, si el V/A MARQUEZ, imagen de la corrupción, los hombres como FERRO siguen en la calle y caminando, entonces mañana todo esto se va a repetir y no vamos a ser 50.000 los hombres detenidos y los torturados. Eso va a ser masivo y por supuesto los muertos se van a multiplicar. Nade busca venganza, esto no es una venganza simplemente es justicia. Antes de las elecciones todo el mundo hablaba de Justicia pero parece que muchos se olvidaron de esto. ¿Qué pasa, se quedaron mudos, están paralíticos que no pueden levantar la mano? ¿Porqué no firman un decreto como corresponde, porque no se consagra una ley?. Porque se dan ordenes como la que se acaba de dar al secretario de Defensa Nacional. Nosotros no vamos a caer en la complicidad del silencio, que todo nuestro pueblo sepa de cual es el riesgo que corren que cada uno medite qué puede ser más peligroso. ¿Qué todos queden en la calle, que ninguno de los responsables de tantas muertes, de tantos asesinatos y violaciones queden libres, que los corruptos queden libres?.

¿Eso nos va a dar estabilidad, eso nos asegura que nunca más?. Si fuese así yo estaría dispuesto a callarme la boca. Porque si toda esta gente queda en la impunidad mañana lo repite. Yo no estoy proponiendo que al V/A MARQUEZ se lo torture para que cante, yo lo que pretendo es que el vaya con su abogado defensor, que sea bien alimentado, yo no voy a proponer que sea violado, nó, que se le haga justicia, un juicio justo en libertad y democracia. Porque MARQUEZ, que luchó contra la democracia y nosotros ahora proponemos que se juzgado en democracia. A esto nadie le puede llamar venganza, entonces el V/A MARQUEZ a la justicia. Todos tenemos que tomar conciencia de estas cosas porque un día todo el mundo va a tener que salir a la calle para defender la justicia, la democracia y el futuro de nuestros hijos.

Es todo lo que quería decir.

- Ex-Policía acusado de participar en el caso Elena QUINTEROS compareció ante Juez.

"LA HORA" (02/JUL/985). El 01/JUL/985 compareció ante el Juez de Instrucción, Ruben BRONZINI, funcionario del Dpto. 5 de J.P.M. quedando emplazado para concurrir nuevamente después que se levante la feria judicial. Contra el mismo el Senador Germán ARAUJO presentó denuncia por su participación en el secuestro de la maestra Elena QUINTEROS en 1976. ARAUJO, también manifestó que en el día de la fecha presentaría las pruebas en el Senado. Es de señalar que el nombrado no pertenece más al Instituto Policial.

- Denuncias de Germán ARAUJO en el Senado el 02/JUL/985.

El 02/JUL/985 el nombrado realizó una serie de denuncias referidas a militares y policías a quienes involucra en los asuntos Lilián CELIBERTI, Elena QUINTEROS y detención de militantes de la U.J.C. en 1983. En todas estas circunstancias se acusa de realizar violaciones de DD.HH.. (Se amplía en "Democracia Avanzada").

• Frente Político - P.C.U. - "Democracia Avanzada".

En este punto se consideran las siguientes organizaciones:

. Democracia Avanzada - "D.A."
. Corriente de Unidad Frenteamplista - "C.U.F."
. Mov. Popular Frenteamplista - "M.F.P."
. Partido Comunista del Uruguay - "P.C.U."

- Democracia Avanzada - Denuncias Parlamentarias.

"LA HORA" (02/JUL/985) Informa que ayer declaró ante el Juez de Instrucción, el Oficial de la Policía Ruben BRONZINI, "uno de los principales acusados del secuestro de Elena QUINTEROS".
Conocida la detención y emplazamiento del acusado ARAUJO señaló: "Con la comparecencia de Ruben BRONZINI, alias "CACHO", ante el Juez en lo Penal de Primer Turno, quedó claramente establecido que uno de los puntos que voy a denunciar en el Senado es el concerniente a los hechos que dieron lugar a la desaparición de Elena QUINTEROS".

"LA HORA" (03/JUL/985) publica las denuncias realizadas por Germán ARAUJO en el Senado el 02/JUL/985, donde nombró a varios militares y policías acusados de estar involucrados en los asuntos Lilián CELIBERTI y Elena QUINTEROS. Las principales acusaciones estuvieron dirigidas al personal policial y a la D.N.I. e I. a quienes imputó responsabilidades en una serie de violaciones de DD.HH. a las cuales se refirió. Posteriormente se resolvió pasar a cuarto intermedio.

ANEXO No. 1 al FACTOR MILITAR

RESPUESTA DEL SR. CTE.J.E. A LOS SS.OO. QUE SOLICITARON TRIBUNAL DE HONOR POR DENUNCIAS DEL SENADOR JOSE GERMAN ARAUJO.

"LAS BASES" 14/JUL/985.

"Con referencia a la solicitud del Tribunal de Honor ante las expresiones públicas del señor senador Germán Araújo, llevó a su conocimiento que el suscrito, en uso de las facultades que le otorga el reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (artículo 60), ha decidido que no procede, en este caso, la intervención solicitada en base a los fundamentos que a continuación se exponen:

a) el sensacionalismo con qué el señor senador ha rodeado la difusión de la denuncia obliga a pensar que existe algo más allá de la intención manifiesta de obtener justicia. Por otra parte no ofrece las mínimas garantías de objetividad que elementales razones de ecuanimidad imponen a quien, en su carácter de senador de la República, se encuentra amparado por la inmunidad que le brindan sus fueros parlamentarios. Máxime cuando se trata de condenar públicamente a militares a quienes está vedado defenderse en la misma forma.

b) El incidente parece inscribirse entonces dentro de los frecuentes ataques que el Ejército y sus integrantes reciben alentados por los mismos enemigos del país que otrora combatió en cumplimiento de un mandato legal efectuado por un gobierno constitucional y que ahora se encuentran empeñados en desarticular moralmente a la institución como paso previo, mediato y proclamado hace años para posibilitar el resurgimiento, esta vez con mayores posibilidades, de la acción revolucionaria a espaldas de la voluntad popular. El Ejército Nacional, con los aciertos y errores en la acción desarrollada, defendió valores que están por sobre todo juicio, derrotando militarmente al enemigo. De no haber sido así, la democracia, como en tantos otros países del mundo, hubiese desaparecido para siempre.

c) Acciones individuales como las que motivan estos obrados tenderían debilitar la acción de conjunto de las Fuerzas [illegible] en forma innecesaria. De acuerdo a lo establecido en los tribunales de honor de las Fuerzas Armadas, artículo 143: si los hechos pertenecen al servicio y son consecuencia de él, no corresponde el planteamiento de cuestión caballeresca alguna. Corresponde entonces dilucidar previamente la veracidad y el carácter de las denuncias que motivan este planteamiento.

Las Fuerzas Armadas asumieron la responsabilidad de la lucha antisubversiva cuando los Derechos Humanos, en su expresión total, habían sido avasallados por la sedición en nuestro país con tácticas reñidas con la mínima ética y moral de la guerra haciendo de los secuestros, asesinatos y robos, su forma habitual de lucha.

Las Fuerzas Armadas y Policiales debieron enfrentarlos con los equipos y armamentos imprescindibles con un costo de sesenta y siete muertos propios: lograron derrotarlos militarmente no alcanzando, las setenta y tres bajas que sufrió el enemigo, el dos por ciento de los que finalmente fueron procesados por sedición. Estos sediciosos tuvieron los beneficios de una reciente amnistía que alcanzó, inclusive, a aquellos que aún se encontraban prófugos. Es un funesto error creer que esa lucha ha terminado. Son numerosos los informes acerca de una actividad guerrillera creciente aunque (se ubica) todavía, fuera de fronteras. El flagelo del terrorismo internacional azota implacable a la mayoría de nuestros hermanos americanos. Prepararse es de prudentes y para ello hemos de mantener incólumnes la fuerza moral y la cohesión de nuestro Ejército. Es dentro de ese contexto que, en su oportunidad, deberán ser analizados los hechos que pretenden imputarse.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento RC 101, artículo 1o., el comandante es el único responsable de lo que su unidad hace o deja de hacer y no puede transferir su responsabilidad a ninguna otra persona. Por consiguiente, si alguno de los hechos denunciados finalmente se lograran probar y si pertenecen al servicio o son consecuencia directa de él, es el mando quien asumirá la responsabilidad de los mismos".

Firma el Tte. Gral. Hugo Medina, Comandante en Jefe del Ejército.

ANEXO No.2 al FACTOR MILITAR

DECLARACION DEL SENADOR JOSE GERMAN ARAUJO EN RESPUESTA A LOS CONCEPTOS DEL SR. CTE.J.E. ANTE DENUNCIAS REALIZADAS LOS DIAS 02 y 03/JUL/985.

"LA HORA" 13/JUL/985.

1) Que considero improcedente por inconstitucional, toda valoración formulada por un integrante de las Fuerzas Armadas, sea cual fuere su grado, sobre lo actuado por un senador de la República en el seno del cuerpo que integra, por decisión del Pueblo Soberano.

2) Que el "sensacionalismo" del que se habla, es consecuencia directa de la extrema gravedad de los hechos puestos en conocimiento de la opinión pública y no del marco (Senado de la República) en el que los mismos fueron denunciados.

3) Que jamás nos hemos amparado en inmunidades de tipo alguno. Durante doce años, sin fueros, sin inmunidades y sin ampararnos en la fuerza —como los opresores— enfrentamos a la dictadura, defendimos los derechos de nuestro pueblo y —como hoy— reclamamos justicia. Nuestra lucha no cesó el día 15 de febrero de 1985.

4) Que los hechos denunciados en el Senado de la República tuvieron lugar entre los años 1976 y 1983, por lo que NO corresponde señalar que los mismos forman parte de la "lucha antisubversiva" que, tal como lo señalaron las propias Fuerzas Armadas en su oportunidad, había culminado en 1972.

5) Que compartimos lo manifestado por el Sr. Comandante en Jefe del Ejército cuando expresa que: al formular las denuncias, "existe algo más allá de la intención manifiesta de obtener justicia." Claro que sí, existe además la intención de sanear a las Fuerzas Armadas, apartando de su seno a los hombres que trajeron su desprestigio, tanto en materia de corrupción (denuncia anterior), como por violación de los derechos humanos.

6) Que las denuncias formuladas en el Senado de la República fueron enviadas —por decisión unánime del cuerpo— a la Suprema Corte de Justicia y que es allí, ante esa justicia en la que confiamos, por libre y por independiente, donde deberán rendir cuentas todos los acusados. Nosotros hemos cumplido con nuestro deber, hemos aportado testimonios y hasta el momento, nadie adujo inocencia.

7) Que confiamos en la unidad de todas las fuerzas democráticas de nuestro pueblo, para consolidar hoy, lo conquistado en unidad durante doce años de lucha. La estabilidad democrática, sólo podrá alcanzarse por el camino que venimos transitando. Sin Justicia no es posible la Democracia, por lo que cualquier intento de frenar su acción debe ser denunciado como contrario a los fines perseguidos por nuestro pueblo

8) Que hacemos nuestras todas las decisiones que sobre esta materia adopte nuestro Frente Amplio.

Fs. | 001 | 023

R.E.: 9502042

950 2042

Asunto: PARTIDO HUMANISTA - ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES.-

SUMI SEMANAL 29/ENERO AL 12/FEB/85

2.- Organizaciones de izquierda no integradas al F.A.

* Partido Humanista

- Bajo la consigna "Humanizar la tierra", se fundó en nuestro país el PARTIDO HUMANISTA presidido actualmente por María Teresa CABRERA.
Sus dirigentes y simpatizantes recogen firmas para legalizar la organización ante la Corte Electoral. Dicho partido surge del denominado "Movimiento Humanista" nacido en MENDOZA (ARGENTINA) en el año 1969, cuya ideología se extendió por AMERICA, EUROPA y ASIA, hasta la conformación en 1975 de la "Comunidad para el Desarrollo Humano" organización no gubernamental de las Naciones Unidas. Sus dirigentes resumieron los postulados de la nueva organización en los siguientes términos:

1) NO VIOLENCIA ACTIVA: Repudio, denuncia, no cooperación y vacío activo hacia la violencia en todas sus formas. Apoyo a la democracia representativa y lucha por una democracia participativa y descentralizada, ejercicio de la democracia directa a través de referendums, plebiscitos, voto popular e iniciativa legislativa para ciudadanos e instituciones.
2) EL HOMBRE COMO VALOR CENTRAL: Nada por encima del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro ser humano. Es una organización solidaria y lucha por el acceso de todos los ciudadanos a la salud, la vivienda y la educación.
3) SISTEMA COOPERATIVO: En materia económica propugna el cooperativismo y aspira a potenciar esta forma de organización al rango de sistema político. Propone distintos modelos de cogestión en el ámbito de la producción y la educación y la integración económica, técnica y política.
4) NO DISCRIMINACION: Reparación inmediata de los sectores más discriminados: el trabajador, la mujer y el joven. Eliminación de toda forma de discriminación racial, sexual, religiosa, etc.
5) CONTRA LOS MONOPOLIOS: Lucha contra toda forma de monopolio económico, organizativo e ideológico. Donde hay monopolio no hay libertad. Agregan que el movimiento nace como respuesta a la crisis que vive la humanidad sumergida en la violencia. Para 1985, la corriente humanística planifica conferencias regionales.
En LATINOAMERICA propugnarán entre otros postulados el no pago de la deuda externa. Sostiene que el mundo debe marchar a un nuevo orden financiero internacional.

HACER CARPETA

S.I. FF.AA.

Contra la violencia y la discriminación

# Crean el Partido Humanista

El Partido Humanista, expresión política que ya ha sido oficializada en numerosos países de América y otros continentes, está procurando el reconocimiento por parte de la Corte Electoral uruguaya. Para ello, un grupo de personas ha iniciado el pasado 4 de enero una campaña de recolección de firmas que ya supera las 3.500.

Esta corriente filosófica tiene su génesis en el Movimiento Humanista, nacido en Mendoza, Argentina, el 4 de mayo de 1969. El desarrollo alcanzado por dicho movimiento dió lugar en 1975 al surgimiento de La Comunidad, Institución Social y Cultural, actualmente miembro no-gubernamental de las Naciones Unidas.

Fundado el 8 de marzo de 1984 el Partido Humanista argentino ha enfrentado algunas trabas burocráticas y políticas para su reconocimiento oficial en su país de origen. En cambio, con el mismo nombre, ya funcionan legalizados sus similares de Francia, Dinamarca, España, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Italia, Islandia, Inglaterra, Suiza, Hong Kong, Sri Lanka, India, Japón, Méjico, República Dominicana, Costa Rica, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Canadá, Estados Unidos y Australia.

En los últimos seis meses, cien mil argentinos se afiliaron al Partido Humanista, según afirman, lo que estaría señalando que la propuesta ha obtenido buena acogida.

En nuestro país, sus integrantes expresan como enunciado básico de su prédica la afirmación del Hombre como valor central. "Nada por encima del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro", dicen, rechazando en consecuencia cualquier forma de autoritarismo u opresión.

También postulan la "noviolencia activa" como metodología de acción para la transformación social; el sistema económico cooperativo como mecanismo superador de monopolios, burocracias y estatizaciones; rechazan todo tipo de discriminación entre los seres humanos; reivindican el "principio de opción" como expresión concreta de libertad; y finalmente abogan por la integración latinoamericana a través de la supresión de barreras aduaneras, la creación de un mercado común latinoamericano, así como la verdadera complementación técnica, económica y cultural.

En cuanto a la elaboración de los instrumentos prácticos y el diseño de una verdadera ideología política que se encamine a los fines anunciados (mayoritariamente de carácter ético), ello surgirá en el futuro, según afirman, de la discusión que, mediante canales de participación colectiva, permitan la expresión de quienes adhieran al nuevo partido.

La participación es uno de los puntos en que los integrantes del Partido Humanista ponen mayor énfasis. "No tenemos una juventud del partido ni una rama femenina", dicen, ya que no existen distintos "niveles" de participación ni discriminaciones en la toma de decisiones.

Si bien, hasta el momento, el Partido Humanista uruguayo no ha formulado pronunciamientos sobre temas concretos de la realidad actual (no ha llegado aún a esa etapa), es interesante conocer algunos antecedentes de la actuación de su similar argentino.

El PH en el vecino país, ha emprendido una campaña contra el pago de la abultada deuda externa que, según afirman, someterá al pueblo argentino a 23 años de sacrificios.

Durante la reciente consulta sobre el Beagle, el Partido Humanista distribuyó una (no oficializada) que decía: "Sí a la paz con Chile. No al pago de la deuda externa".

El PH argentino afirma que cuarenta mil de los casi sesenta y cinco mil votos anulados en la consulta, se debieron a la introducción en el sobre de votación de la boleta no oficial. Otros temas de su prédica son de escasa similitud con los problemas uruguayos. Por ejemplo están dando la batalla por una ley de divorcio y por el llamado a consulta popular para decidir si el servicio militar debe ser obligatorio u optativo.

Por su parte el Partido Humanista uruguayo continúa recolectando firmas en el centro de Montevideo y realizando charlas informativas, todas las noches a las 20 horas en el café Sorocabana.

9502042

003

554.

"LA HORA" 21/DIC/85.

## Fundan Partido Humanista

En el día de hoy, en ceremonia a celebrarse en el hotel Belfer, ubicado en Zelmar Michelini 1328, se llevará a cabo el acto fundacional del Partido Humanista del Uruguay, con la presencia de delegaciones de otros países representando a organizaciones de la misma filiación.

554

ULTIMAS NOTICIAS
27- 12- 985

# Partido Humanista

Presentará hoy ante la Corte Electoral su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, así como su nómina de autoridades y seis mil firmas de adhesión, una nueva organización política denominada Partido Humanista.

Este grupo comenzó a trabajar en nuestro país hace más de un año y el pasado 21 en un hotel céntrico, se realizó el lanzamiento oficial, oportunidad en la que se comunicó a la prensa sus autoridades. Al frente de la organización estará María Teresa Cabrera, siendo los vicepresidentes María Julia de Lazzari y Jorge Gómez. En dicho acto se hicieron presentes delegados de los Partidos Humanistas de Argentina, Brasil y Paraguay.

## MAS DE 50.000 VOTOS

Los representantes argentinos informaron que su Partido tiene representación en todas las provincias del país y que obtuvo permiso para participar en las últimas elecciones alcanzando más de 50.000 votos. Voceros del Partido Humanista brasileño indicaron que el Partido intervino en las recientes elecciones municipales y consiguió un respaldo considerable, especialmente en algunos distritos como San Paulo, en donde alcanzó los 200 mil sufragios. Por su parte el representante paraguayo señaló que su organización se formó en el exilio y no tiene actividad legal en el país. Voceros humanistas, si bien aclararon que no se rigen por estructuras internacionales, existen organizaciones similares en 42 países que sustentan principios ideológicos comunes.

La nueva organización política uruguaya reivindica el humanismo tradicional, el método fenomenológico y se expresa en la práctica social mediante la metodología de la no violencia. Combate el "nihilismo, la desocupación, la inflación, la violencia, la persecución, la discriminación y la muerte".

## HUMANIZAR URUGUAY

El Partido Humanista señala a los monopolios económicos y financieros, y a los grupos multinacionales que actúan en el país como factores de dependencia y desinteligencia entre las fuerzas productivas nacionales, al tiempo que su consigna es "Humanizar Uruguay".

También propugna el sostenimiento del régimen democrático, representativo y republicano y de los principios y fines de la Constitución de la República. En la acción política propicia la creación de cooperativas de producción, de servicios y de consumo, exige al Estado el apoyo necesario para la cooperativización de toda empresa que por su situación comprometa el presente y futuro de sus trabajadores.

Apoya también reformas impositivas "y nuevos modelos de cogestión que modifiquen la situación de la propiedad e incentiven una distribución progresiva de la riqueza. Impulsa la multiplicidad de modelos de cogestión dentro de un sistema cooperativo en general; pluralidad sindical dentro de una Confederación de Trabajadores; cogestión estudiantil ejercida a través de centros únicos de prédica para las distintas confesiones religiosas y para el ateísmo". Combate "el autoritarismo y el monopolio económico, organizativo e ideológico".

En materia internacional propugna por la integración, el no pago de la deuda externa, la resolución pacífica de los conflictos, el desarme y la formación de un tribunal latinoamericano de derechos humanos, un mercado común y un parlamento continental.

EL DIARIO 03 ENERO 1986

# Humanistas lograron reunir 6.457 firmas

El Partido Humanista fundado oficialmente en Montevideo el pasado 21 de diciembre, entregó 6.457 firmas a la Corte Electoral y aguarda el proceso de su legalización, comentó a "EL DIARIO" su Presidenta, **María Teresa Cabrera**.

**Cabrera** dijo que en la actualidad se procura arrendar una finca en un lugar céntrico de esta capital, donde concentrar la actividad fundamental del partido.

Indicó que "para nosotros el centro de todo debe ser el hombre" y enfatizó que éste "no debe nunca subordinarse a ningún Estado ni a ningún dios".

La joven dirigente señaló que funcionan formaciones políticas similares "en 42 países, que han tenido significativa incidencia electoral".

Recordó en ese sentido, la presencia de los Partidos Humanistas en Argentina, Brasil, Hong Kong, Francia.

Este partido cuenta con un organismo de dirección formado por **Cabrera** como presidente; **María Teresa de Lazzari**, como primera vicepresidenta, **Jorge Gómez**, segundo vicepresidente y **Julio César Cruces**, **Jorge Zazzari**, **Jorge Vianes**, **María Cristina Cabrera** y **Miguel Angel López**, como vocales.

La sede provisoria, está instalada en E. Ciganda 1070, de Montevideo.

554

# El Partido Humanista fue a la Corte con 6.457 firmas

El Partido Humanista, fundado oficialmente en Montevideo el pasado 21 de diciembre, entregó recientemente 6.457 firmas a la Corte Electoral, y aguarda el proceso de su legalización. Tal lo anunciado por su Presidenta, María Teresa Cabrera.

Al respecto, Cabrera dijo que en la actualidad se procura arrendar una finca en un lugar céntrico de esta capital, donde concentrar la actividad fundamental de la nueva colectividad.

Indicó asimismo, que "para nosotros el centro de todo debe ser el hombre" y enfatizó que éste "no debe nunca subordinarse a ningún Estado ni a ningún dios".

La joven dirigente señaló que funcionan formaciones políticas similares "en 42 países, que han tenido significativa incidencia electoral".

Recordó en ese sentido, la presencia de los Partidos Humanistas en Argentina, Brasil, Hong Kong, Francia.

Este partido cuenta con un organismo de dirección formado por Cabrera como presidentA; María Teresa de Lazzari, como primera vicepresidenta; Jorge Gómez, segundo vicepresidente y Julio César Cruces, Jorge Lazzari, Jorge Vianes, María Cristina Cabrera y Miguel Angel López, como vocales.

La sede provisoria, está instalada en E. Ciganda 1070, de Montevideo.

# Directora de Secundaria viajará hoy a Francia

La Directora del Consejo de Educación Secundaria, Prof. Dra. María E. Cantonnet, partirá hoy rumbo a Francia, donde permanecerá durante un tiempo, a los efectos de interiorizarse de los distintos aspectos de la problemática educativa a nivel de ese y otros países europeos. Durante su ausencia, la Dirección del organismo será cubierta interinamente por la Inspectora Prof. Rolina Ipucho Riva.

Tal cual lo anunciamos oportunamente, la Directora General de Secundaria visitará diversos centros educativos de Francia, analizando planes y programas de estudio, a los efectos de extraer importantes conclusiones.

Según lo anunciado, la Prof. Cantonnet mantendrá importantes contactos a nivel de la UNESCO, con Liceos Piloto, el CIEP (Centro Internacional de Estudios Pedagógicos), así como también con autoridades de la educación del país galo.

Naturalmente que esta experiencia está directamente vinculada al retorno de la lengua francesa a los planes de Educación Secundaria, a partir de este año.

555

ULTIMAS NOTICIAS 19-SET-86

## ● PARTIDO HUMANISTA

Varias charlas habrá de realizar en nuestro país el secretario general del Partido Humanista Argentino, Lic. Luis Amman, futuro candidato a la presidencia de la República del vecino país.

Esta noche, a las 20 horas en el local del Partido Socialista, en Joaquín Requena 1633, tratará el tema Humanismo y Socialismo.

Mañana, a las 11 horas ofrecerá una conferencia de prensa en el hotel Balfer de Zelmar Michelini 1328 y posteriormente a la hora 20 estará presente en Radio Real de Colonia donde se llevará a cabo un festival de canto popular.

...taron en los últimos tiempos de la dictadura".

Muller-Plantenberg sostuvo que el proyecto de amnistía del Poder Ejecutivo tiene como objetivo

...claras, sino como el árbitro del juego político".

Müller-Plantenberg calificó de "interesante" que esta debilidad del gobierno "sea percibida por

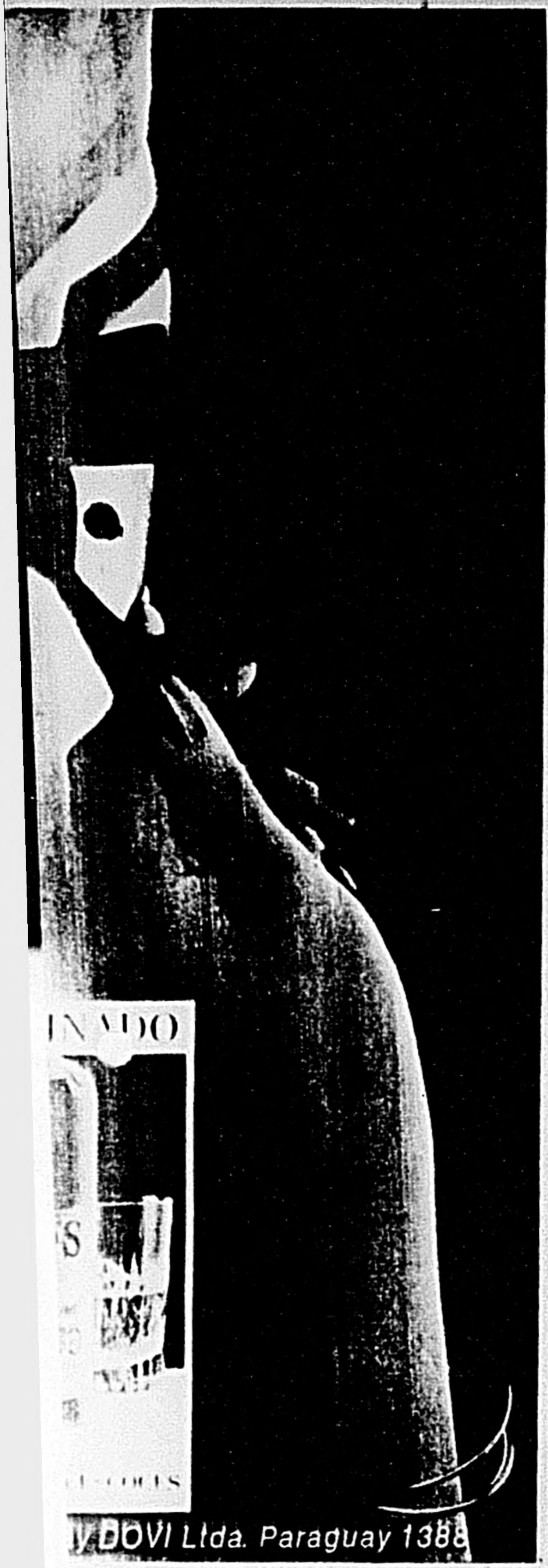
...necesario dejar de practicar estas maniobras de táctica electoral".

■ **Prensa partidizada**

En relación a la prensa, Müller-Plantenberg calificó de "excep-

...minorías. Mientras tanto, la oposición seguirá discutiendo si debe asumirse como tal o contribuir a la gobernabilidad del país".

Para Müller-Plantenberg esto supone "el riesgo de seguir en el mismo inmovilismo de siempre".




BUSQUEDA
26-SET-86

# Partido Humanista: elecciones internas, y reclamo de una nueva legislación de partidos

**El Partido Humanista del Uruguay prepara para el mes de octubre sus primeras elecciones internas y anunció que mantendrá contactos con el Movimiento 27 de Noviembre (Federación Nacional, Popular y Democrática) y el Partido Por el Gobierno del Pueblo (lista 99)** para reclamar conjuntamente una definición de la ley de partidos políticos, cuya demora en el Parlamento impide la regularización de los nuevos grupos ante la Corte Electoral.

Los dirigentes del PH, organización fundada el 21 de setiembre de 1985, (ver Búsqueda Nº 312 pág. 9), clausuraron el sábado en conferencia de prensa la "Primer Semana del Humanismo", que comprendió varias conferencias y un festival de canto popular en el departamento de Colonia.

El humanismo, surgido en Argentina, cuenta con partidos autónomos en cuarenta países, "coloca al ser humano en el centro de toda actividad", propugna un sistema económico cooperativista y sostiene como método político la no-violencia.

Las actividades de los humanistas uruguayos incluyeron un encuentro rioplatense que contó con la presencia del Secretario General y candidato presidencial del PH argentino, Luis Amman, y de su secretario de Finanzas, Roberto Kohanoff.

Las internas del PH uruguayo, anunciadas para el 26 de octubre, coincidirán con eventos similares en todos los Partidos Humanistas del mundo, con miras de "avanzar en la estructuración orgánica del movimiento", informaron sus dirigentes.

Los humanistas iniciaron el pasado año los trámites correspondientes a su inscripción en la Corte Electoral, donde presentaron 8 mil firmas de adherentes, pero la derogación de la Ley Fundamental Nº 2 (de Partidos Políticos) del régimen de facto y la no aprobación de una legislación sustitutiva dejaron en suspenso la regularización de la organización.

Esta situación, que afectaría también la inscripción del PGP, de reciente formación, y del Movimiento 27 de noviembre, impulso a los humanistas uruguayos a promover contactos con estas organizaciones para reclamar conjuntamente en el Parlamento la aprobación de la nueva ley.

# Federación Nacional, Popular y Democrática

## Constituyen nuevo partido

*La Federación Nacional, Popular y Democrática (ex Movimiento 27 de Noviembre) celebrará los días 27 y 28 su primer congreso nacional con miras a su conformación como partido político independiente.*

*El grupo está integrado, según lo definido por uno de sus miembros, José Luis Veiga por "viejos dirigentes y parlamentarios de la Democracia Cristiana que nos fuimos del Frente Amplio, y personas sin definición política permanente (...) y que hoy comparten el pensamiento y la propuesta política que la Federación hace".*

*El congreso, que se iniciará el sábado 27 a las 18 hs. con un acto público en los salones del Parque Hotel, analizará el programa de principios y la propuesta política del grupo, aprobará su carta orgánica y un proyecto de reforma constitucional.*

*Se prevé la asistencia de 15 delegaciones de todo el país, que elegirán además las autoridades definitivas de la Federación.*

*El nuevo grupo sustenta la necesidad de una reforma del sistema electoral que permita "sincerar el voto y encontrar la manera de que aquellos que tienen una concepción de cambio y convicciones democráticas similares se encuentren".*

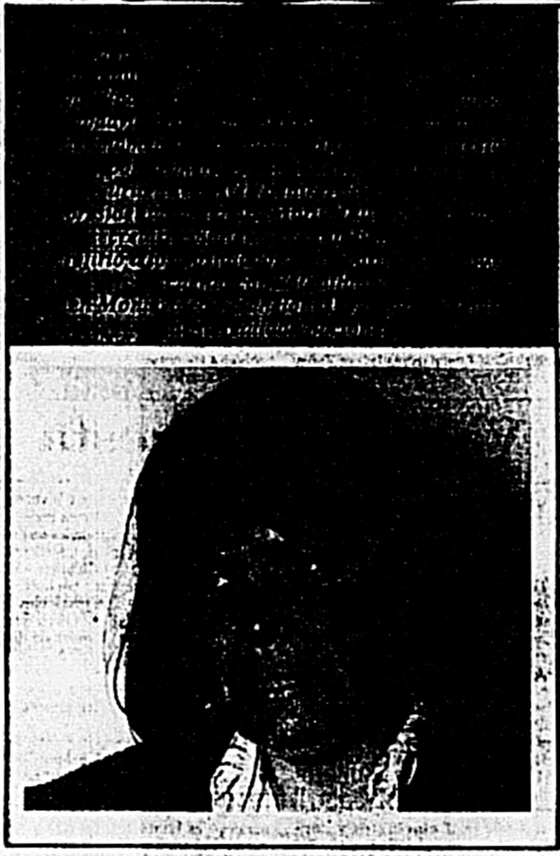
*Veiga explicó que el alejamiento de estos ciudadanos del Frente Amplio obedeció a la pérdida por parte de la coalición de la amplitud de sus orígenes, "para constituirse en la sola expresión de la izquierda uruguaya".*

*"Ello hace que los sectores se definan como buscando de una u otra manera una sociedad de tipo socialista y acentuando su heterogeneidad, permitiendo incluso que implícita o explícitamente, sectores que en los años 70 y 71 sostuvieron estrategias antidemocráticas, foquistas o violentistas participen también en el Frente".*

*Para Veiga esta situación es "inaceptable" e indica para el FA "el límite en su propio crecimiento".*

# "EL PARTIDO HUMANISTA QUIERE TRANSFORMAR LA SOCIEDAD Y AL INDIVIDUO" (María Julia de Lázzari)

*entrevista de Leonardo Haberkorn*





—El Partido Humanista en Uruguay nace en diciembre de 1985, y el 10 de junio de 1986 es aceptado como partido por la Corte Electoral. Su origen como del resto de los partidos humanistas del mundo, es el Movimiento Humanista que nació en 1969 en Mendoza. Su ideólogo es Mario Rodríguez Cobos, conocido como "Silo", y es por eso que nos llamamos "siloístas".

**—¿Qué llevó a fundar partidos Humanistas en diferentes lugares del mundo?**

—Para los fundadores era claro que en el mundo se estaba viviendo una situación de extrema violencia. Violencia social, política, religiosa, psicológica. Allí surge la primera consigna que fue la de trabajar por la no violencia de una manera activa. También quedó claro que se debía trabajar por la humanización de la Tierra. El movimiento se fue extendiendo por el mundo, ya que los problemas del hombre son los mismos, más allá de idiomas, religiones y razas. Hoy hay PH en casi toda Latinoamérica y en algunos países asiáticos. En Paraguay funciona en el exilio.

**—¿El "siloísmo" tomó elementos de alguna otra corriente ideológica?**

—En algunos casos sí. En el trabajo por la no violencia activa se relacionan muchas de las ideas de Gandhi. El compromiso por la no violencia activa tiene diferencias con el pacifismo, que es más quietista y que muchas veces es utilizado para sofrenar todo intento de lucha contra el sistema.

**—¿Cuáles son los principales postulados del Partido Humanista?**

—Nosotros queremos transformar al individuo y a la sociedad. Trabajamos por una sociedad donde el ser humano sea el valor central. Creemos que para ello es necesario un sistema democrático participativo y descentralizado, donde se revalorice la democracia directa. Por eso en estos momentos apoyamos el referéndum. Claro que existen grandes intereses que pretenden que esto no suceda. La oposición a la campaña de recolección de firmas es un ejemplo ... interés en mantener el modelo ... donde todo lo dirige el gobernante.

Otro de nuestros postulados es el reemplazo de los criterios de prohibición y de obligatoriedad por el de opción. Esta es la expresión concreta de la libertad. ¿Qué pasaría si el voto no fuera obligatorio? Todo el mundo debería votar por el convencimiento de que está realizando algo importante, no por obligación. Estamos contra el voto obligatorio.

Nos oponemos a toda discriminación. Hoy en día los sectores más discriminados son los trabajadores, la mujer y los jóvenes. Si bien en los últimos años la situación del trabajador ha conocido alguna mejora, y en cierto modo también la de la mujer, todavía queda mucho por hacer. Los jóvenes no tienen la posibilidad de llegar a los medios de decisión. Eso lleva a que muchos de ellos sientan una profunda desilusión por todo lo hecho por las generaciones anteriores. Lo demuestran adoptando modas como la de vestirse con ropas antiguas. Otros asumen una postura totalmente nihilista y no creen en nada. La generación que debiera darles empuje no se los da.

**—¿Ustedes se opondrían, por ejemplo, a los límites de edad para ser legislador?**

—Sí. Esas cosas son las que hacen que los jóvenes se sientan indecisos en cuanto a las reales posibilidades que tienen de llegar, de probar, de hacer.

**—¿Cuál sería el modelo humanista desde el punto de vista económico?**

—Nosotros creemos en el verdadero cooperativismo, con decisión en la base. En muchos países socialistas las cooperativas son manejadas por una dirección de técnicos. Entre las cooperativas del mundo capitalista hay algunas que son verdaderas sociedades anónimas.

**—¿Existe en el mundo alguna sociedad que se acerque a la idea de la sociedad humanista?**

—No desde el punto de vista humanista, pero sí desde el punto del cooperativismo, nosotros miramos con mucha atención el fenómeno yugoeslavo, país al que han concurrido integrantes del partido de la Argentina. Yo creo que en el mundo la gente se va a dar cuenta que para que se produzcan los cambios políticos y sociales necesarios primero tendrá que cambiar la gente.

**—¿Qué políticas concretas impulsan en el Uruguay de hoy, aparte del referéndum?**

—Estamos a favor de la reforma constitucional y de la derogación de la ley de lemas. Nos gustaría aportar en la realización de una constitución humanista. Estamos por el no pago de la deuda externa. En su visita el canciller soviético dijo que el pago de los intereses era una "cuestión de honor". Si fuera así deberíamos seguir pagando por toda la vida. La deuda no tiene justificación legal, porque fue contraída por un gobierno de facto; no se justifica políticamente porque fue contraída de acuerdo a intereses antinacionales y tampoco se justifica económicamente porque aún tenemos la duda de qué utilización se le dio al dinero. Pensamos que el tema debe ser tratado por un organismo que represente a los gobiernos latinoamericanos, a los partidos políticos y a los sindicatos y que sea capaz de coordinar una política económica eficiente.

En cuanto a la transición del capitalismo al cooperativismo es necesario desarrollar una economía nacional autosuficiente, integrada a América latina, y con base en la ciencia y la técnica moderna. Y el primer paso para esto es modificar la ley vigente de cooperativas.

**—¿Cómo se ubican en el espectro político?**

—Somos un partido de izquierda no marxista.

**—¿Cómo ven, como partido de izquierda no perteneciente al Frente Amplio, la polémica en torno a la llamada "nueva izquierda"?**

—Nosotros nos definiremos por aquellos partidos que más se acerquen a lo que queremos llevar adelante, y con los cuales pudiéramos llegar a puntos de concordancia. El panorama actual aparece muy confuso. Yo he concurrido a charlas en el local de la "99" donde se habla de la "nueva izquierda". Eso se contradice por ejemplo con los discursos del último acto del Partido Comunista donde se dice que todo está bien. Nosotros estamos a la expectativa de lo que sucede. Hasta el momento no hemos tomado una decisión acerca de nuestro futuro, pero próximamente deberemos hacerlo. La idea es la de realizar una alianza, porque un partido nuevo no puede pretender empezar a subir la escalera por el último escalón. El Partido Humanista tendrá que ingresar a una línea política, que sea de izquierda, a la cual los votos humanistas ayuden a adquirir una mayor fuerza.

**—Hace un tiempo, militantes del PH repartían una publicación de su homónimo argentino donde se hacía referencia a la democracia de ese país como una "cerdocracia" ¿Qué es esa "cerdocracia"?**

—Aquello fue una alegoría un poco petulante de los jóvenes del partido en Argentina, que llenaron los muros de chanchitos. La "cerdocracia" es la democracia mal hecha. Es una forma de caricaturizar una democracia que no está hecha para la gente.

**—¿Se podría decir que la democracia uruguaya responde a esas características?**

—Nuestra democracia no es para el pueblo en general. La gente está cada vez más arrinconada. La salud vive una situación terrible. La pasada semana hubo un paro de 72 horas de los funcionarios, que, quiérase o no, termina afectando al ciudadano común. Todos tenemos derecho a exigir, pero parece que hay métodos que no tienen la eficacia deseada. Todos tenemos derecho a la huelga, pero en este caso el paro no parece efectivo y afecta los derechos de la gente. En la otra cara de la moneda tenemos los precios de las mutualistas, cada vez más inaccesibles para más gente. La situación de los hospitales es desastrosa. Los médicos deben correr de un empleo a otro para ganar dinero necesario para vivir y con eso la medicina ha terminado por volverse un negocio, donde el fin se encuentra totalmente desvirtuado. Lo mismo podría decirse de la educación, empezando por el sueldo de un maestro.

**—La publicación a la que hacía referencia también incluía una "hoja verde" ¿Son también un partido ecologista?**

—A la ecología la vemos desde un punto de vista humano redefiniéndola. Creemos sí en una mejor calidad de vida para la gente, aunque en Uruguay aún no hemos tenido una actuación ecologista concreta.

**—¿Qué defectos le ve a la izquierda uruguaya?**

—Yo creo que la izquierda uruguaya tiene una gran fuerza. Pero le falta mayor participación verdadera de la gente. También hay gente que participa y mucho, pero ¿pueden acceder realmente a los cargos de importancia?, porque la realidad indica que el Uruguay, en política sigue siendo una moneda, con dos caras que giran, y que siempre son las mismas.

Fs 24/2

COPIA No 1

# SECRETO

J.C.J.

S.I.FF.AA.

DPTO. I

MONTEVIDEO

291500SET86

(SV)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION N° 260/86

I - EVALUACION : F - 6

II - RESPONDE A : Información existente en este Servicio.-

III - T E X T O :

- Se adjunta.-

9502042

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente Parte.-

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL: ARCHIVO - DEPARTAMENTO I - S.I.FF.AA.

COPIA 1 : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO II DEL E.M.E.

COPIA 2 : SR. JEFE DE LA 2DA. DIVISION DEL E.M.G.A.

COPIA 3 : SR. SUB-JEFE DEL E.M.G.F.A.(INT)

COPIA 4 : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO C-2 - ES.MA.CO.

COPIA 5 : SR. DIRECTOR DE LA D.N.I.I.

El Sub-Director de Ejército del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas

Coronel

Ramón B. Albornoz

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF.AA. - SUB DIREC - República O. del Uruguay

E.M.E. DTO. II

3. X 86

011

9502042

CONOCIMIENTO

DISEMINADO

Montevideo, 29 de Setiembre de 1986.-

- Sara HELGUERA (quien tiene a su cargo la seguridad interna del M.L.N.) fue vista en Plaza Libertad realizando finanzas para el Partido Humanista, al que se encuentra vinculada.

ANEXO N°1 : El Humanista

ANEXO N°2 : Panfleto encontrado en poder de Sara HELGUERA.-

012

# El Humanista

URUGUAY.

Organo del PARTIDO HUMANISTA año 1- Nro 0- Setiembre 1986





Opciones

## Oscurantismo y Humanismo

La doctrina humanista, coloca al ser humano en el centro de toda actividad y proclama que toda actividad debe estar a su servicio.

Así pues, cuando se ubica a Dios o al Estado por encima del ser humano, se adhiere a cualquier ideología, pero en ningún caso se adhiere al Humanismo.

Por otra parte, todo el mundo tiene derecho a equivocarse, pero pretender desde el error monopolizar la verdad, aparte de torpeza intelectual, denota mala fe.

Aspirar a un humanismo teocéntrico es un despropósito pero (desde el teocentrismo), impugnar al humanismo no confesional, es demasiado.

Ya a comienzos del Renacimiento, la palabra "humanismo" volvió a cobrar vigor en Occidente y se entendió como una visión del mundo, como una política y como una sensibilidad opuesta al oscurantismo medieval que comenzaba a tambalearse.

Hoy nos encontramos nuevamente en lucha con el tradicional enemigo, pero con el singular aporte de su bandolerismo semántico. Es decir, se ha dado a entender, que el humanismo ha nacido en su campo, cuando la realidad histórica demuestra que nació en el campo opuesto.

Allí están, santificados, los enemigos del pueblo: dogmáticos, discriminadores, oligárquicos. Ellos odian la juventud, el sexo, la belleza y la libertad. Son la policía del espíritu, necesariamente ligada a la policía del sistema. Son los mismos inquisidores que juzgaban a los progresistas como herejes. Son los que no torturaban, o quemaban personalmente a sus "adversarios, sino que los entregaban al "brazo secular" para que éste se encargara de hacer "justicia". Son los que prestaban ayuda espiritual a represores y reprimidos, preocupados como estaban por la salvación de las almas y de los valores del Occidente cristiano.

Hoy se conservan en formol, pero se conservan. Es más, tienen su avanzada "progresista". Gracias a ella, han hecho creer a más de un desprevenido que se debe optar entre una teología de la reacción o una teología de la liberación; entre Lefevre o Helder Cámara... Algo así, como optar entre Santo Tomás o San Agustín...

No amigos míos, la opción no está planteada entre policías que juegan a malos y policías que juegan a buenos. La verdadera opción es ésta: humanismo u oscurantismo.

PETRARCA

## Características

# EL MILITANTE HUMANISTA

Un afiliado adhiere al programa del Partido, pero un militante además de comprometerse con objetivos, desarrolla un método de acción política y una conducta política.

Un militante es un revolucionario porque trabaja para lograr los objetivos de igualdad económica y social, armado con un método de lucha política: el método de la no-violencia activa que se ejercita en la denuncia, en la no cooperación con la injusticia y en la desobediencia civil.

Un militante cumple con este modelo de conducta:

1. Participa en la organización y desarrollo del Partido.
2. Discute los problemas a resolver.
3. Ejecuta sin postergación lo resuelto.
4. Supera sus acciones anteriores.
5. Trabaja en equipo.
6. Ocupa la función que el Partido le asigna.
7. No promete aquello que no puede cumplir.
8. No responde con violencia a las provocaciones.
9. Sólo retrocede para regresar con más fuerza.
10. Lleva toda discusión hacia fines precisos: a) esclarecer el problema; b) proponer soluciones y c) movilizar la acción concreta.

Por todo lo anterior, es decir: por su objetivo, por su método de acción y por su conducta, un militante del Partido Humanista es diferente a cualquier otro militante.

Si el Partido Humanista es algo más que un partido, el militante humanista, es algo más que un militante.





# SEMANA HUMANISTA

Con el fin de difundir, el pensamiento Humanisto, se ha organizado una semana de integración e intercambio. Del 14 al 21 de Setiembre, estan previstas una serie de charlas on participación de panelistas invitados, así como un Festival de Canto y actividades recreativas.

COLONIA: en este Departamento, el P.H ha organizado un "Festival Humanista de Canto Popular", su difusión será por Radio Real, el 20 del corriente. Donde podran participar todas aquellas voces nuevas, con temas ineditos. Una charla sobre "Humanismo y Socialismo", culmina la actividad.

# EL TRABAJO SOLIDARIO

## Las cooperativas hoy



En el sistema económico capitalista, las cooperativas son asfixiadas por los monopolios empresarios que consideran al trabajador como una máquina más. También es frecuente que las domine algún grupo económico para evadir impuestos; o algún partido político para financiar sus actividades. En el sistema social-imperialista de los países del este, las cooperativas son consideradas, como todos los medios de producción, "propiedad del Estado", y su participación en ellas es obligatoria. Tanto unos como otros, convierten a la empresa cooperativa en una expresión menor, sólo apta para utilizarla o degradarla.

Las primeras ideas sobre las que se desarrolló el movimiento cooperativo surgieron de los trabajos de los humanistas de la Edad Media y el Renacimiento (Roger Bacon, Tomasso Campannella y otros). Los principios básicos de este tipo de empresas son: no al lucro, no al monopolio, si al trabajo solidario. Varios partidos políticos proponen en sus plataformas el apoyo al cooperativismo. Pero el PH es el primero y único hasta el momento, en impulsar la creación de un sistema económico cooperativo. En las economías conocidas, el valor central es: en occidente el capital y la ganancia de las empresas; en los países del Este, el Estado y la producción.

Solo el sistema cooperativo humanista tiene como valor central al ser humano.

FRANCOIS GONNET.

# vos también p

...participar en este [illegible]estro [illegible] de comunicación, ya que es un di[illegible] cooperativo. Estamos abiertos, no [illegible] el material que nos quieras hac[illegible] llegar sino también a todo tipo [illegible] sugerencias e inquietudes, todo [illegible] y nos fortalezca.

...participar de este nuevo par[illegible] ya que lo estamos construyendo [illegible] todos, con una gran participació[illegible] recta de la juventud, la mujer y [illegible] trabajador.

# ...ISMO ... UGUAY

**CANELONES:** en la ciudad de La Paz el consejo "21 de Diciembre" ha organizado una charla debate, en el Club Social de La Paz, con panelistas invitados, para el 18 del corriente mes.

**MONTEVIDEO:** con la intervención de invitados especiales, de distintas agrupaciones políticas y sociales. La tematica es sobre el enfoque de la problematica actual, para un Uruguay que necesita un cambio en pro de su desarrollo, desde el punto de vista Humanista, una nueva opción, joven, dinámica, que esta creciendo cada día más...

# NOSOTROS EN EL MUNDO

El Partido Humanisa del Uruguay, adhiere a todos los Partidos Humanistas del mundo. Estamos un 56 países de los cinco continentes, y en todos ellos trabajamos, por el ser humano como valor central, por el alto grado de violencia y discriminación, por una mayor opción (o la opción misma) por el sistema cooperativista como unica expresión económica valedera.

Somos, Socialistas, Libertarios, Revolucionarios y No Violentos, (estas dos ultimas cosas que no se contradécen).

Y al igual que los P.H del mundo el Uruguayo busca su lugar político en la realidad de un país, que mira hacia adelante.

RICHARD TECHERA.



# LA DEUDA EXTERNA

## Toda la deuda es ilegal y no debe pagarse.

Las deudas externas de los países no desarrollados cumplen una función política, mantenerlos dependientes del sistema financiero multinacional. El FMI es solo un eslabón en esa cadena. La liberación no pasa por "romper con el FMI", o "imponerle nuestras condiciones", como utópicamente discursean algunos políticos. Esa postura desvían y falsean el verdadero objetivo. La situación es clara para quien quiera verla: si la deuda es un instrumento político de dominación, la salida es el no pago. Cualquier alternativa intermedia juega a favor de los bancos acreedores.

No existe una parte legal y otra ilegal (ver recuadro). Este es otro falso argumento que distrae esfuerzos de la tarea de la liberación: toda la deuda es ilegal y no debe pagarse. Las últimas medidas impuestas por el FMI y aceptadas por el gobierno radical muestran a las claras que si hay una "guerra", es la de los monopolios contra el pueblo. Seguir "pagando" al enemigo, en lugar de cortarle sus fuentes de abastecimiento, es un acto suicida propio de locos o de lelos.

Desde su fundación, el Partido Humanista sostiene que es necesario no pagar la deuda externa, nada, ni al FMI ni a los bancos acreedores. Y lo simboliza en el slogan "Ni un mango al FMI", por representar este al conjunto de los bancos acreedores. Esta postura no ha variado, ni variará, porque no se basa en especulaciones electorales vagas y difusas, sino en un profundo conocimiento de la realidad y en una propuesta clara y precisa que el PH mantendrá mediante el esclarecimiento sostenido y creciente del pueblo y la militancia activa para la liberación.

### Porqué no hay que pagar la deuda externa:

Gobiernos de facto contrajeron, a nombre del país, una deuda externa de tal magnitud que compromete el presente y el futuro nacional.

Esta deuda no tiene justificación legal (se trata de compromisos de gobiernos de facto); no tiene justificación moral (se compone en gran medida de autopréstamos y deudas abonadas que siguen figurando como pasivos); no tiene justificación política (porque se la contrajo en beneficio de intereses monopólicos antinacionales) y no tiene justificación económica (no se utilizó para el desarrollo del país).

Por la misma situación atraviesan los países deudores del llamado "tercer mundo". Por tanto, las medidas que propone el PH son las siguientes:

- Creación de un organismo internacional de países deudores.
- Fijación de una política común para ese organismo, en el que la [illegible] propondrá el no pago de la deuda externa.

CALCULIN.

00012?2

# ...podes ...

. ro
eriq
solo
er
de
sume
tido
entre
in di-
el

...podes también hacer llegar culquier tipo de donación, desde materiales de librería, hasta aquello que creas conveniente.

...pero lo más importante, es que puedes ser protagonista de una nueva historia, de la lucha de la transformación social, el P.H te da una nueva opción, una nueva forma de hacer política, porque no somos políticos tradicionales y la tarea lo hacemos entre todos...

SUMATE, INFORMATE Y PARTICIPA !!!

003

M.JULIA DELAZZAR

# Monopolios

el humanista - nº 0 - setiembre 8, 1986.

# LOS TENTACULOS DEL IMPERIO

- Los intereses de los trabajadores y los intereses de las multinacionales ¿quién beneficia a quién?
- El mito de la tecnología. Los resultados después de un siglo de crecimiento de las empresas multinacionales.

¿Qué es una empresa multinacional? ¿Por qué se dice que son un peligro para los pueblos y, en especial, para Uruguay y Latinoamérica? ¿Cómo es posible que se ataque a grandes empresas que nos traen fuentes de trabajo, tecnología y capitales? Vayamos por partes.

Hacia fines del siglo pasado, algunos bancos europeos habían consolidado sus sucursales y operaciones extendidas a varios países, iniciando así lo que hoy se conoce como la multinacional del dinero o el monopolio financiero internacional. Pero fue recién durante este siglo que los empresarios imitaron a los banqueros y se largaron a instalar sucursales de sus fábricas y comercios en países no desarrollados. Tanto los banqueros como los empresarios tuvieron una finalidad muy clara: aumentar las ganancias de las casas centrales.

Durante la segunda guerra mundial muchas empresas de los Estados Unidos avanzaron detrás de los ejércitos de ese país aprovechando la destrucción provocada por el conflicto, y allí se quedaron.

Y cuando terminó la guerra, con los Estados Unidos victoriosos, las empresas multinacionales iniciaron un período de expansión tan gigantesco, que algunas de ellas manejan hoy presupuestos mucho mayores que los de algunos países. Dueñas de los mejores avances tecnológicos y de inmensas sumas de dinero no les fue difícil controlar a políticos, sindicalistas, militares y periodistas entre otros, que les abrieron las puertas de sus países convenciendo a los pueblos de las bondades de este acto: progreso, tecnología y fuentes de trabajo.

Pero los intereses de quienes manejan a las multinacionales no parecen coincidir con los intereses de los pueblos.

## LA CLAVE ESTA EN QUIEN DECIDE

A ver ¿para qué trabajamos y producimos los que somos pueblo? Para satisfacer nuestras necesidades de alimento, vivienda, salud, educación, diversión, para mejorar nuestra vida y la de nuestras familias.

En cada región, ciudad, localidad, hogar, las mujeres y los hombres conocen sus necesidades y pueden buscar mediante el trabajo las soluciones adecuadas. Y ¿para qué sirve el trabajo en una multinacional? Los planes de estas empresas se preparan y ordenan desde las casas centrales, en Estados Unidos u otros países desarrollados. El interés de esas empresas sigue siendo claro: aumentar sus ganancias, monopolizar el mercado internacional, eliminar a la competencia. Las sucursales sirven entonces para tomar de cada lugar aquello que más conviene a los planes de la casa central. En algunos lugares es mano de obra barata, en otros materias primas, o técnicos, aprovechar condiciones políticas para organizar negociados que dejan ganancias rápidas y fáciles; en algunos casos las sucursales sirven para que una tecnología superada en el país central siga dando ganancia durante muchos años (El Ford Falcon, por ejemplo, dejó de producirse en Estados Unidos hace unos 20 años pero aquí sigue dando ganancias a la Ford sin que invierta capital ni desarrolle tecnología más moderna). En síntesis, la decisión está en manos de gente que nada tiene que ver con las necesidades y problemas de esta región, ni tampoco le importan.

Los defensores de las multinacionales también se escudan en la transferencia de tecnología. Según ellos, la única forma de alcanzar a los países más desarrollados es permitiendo el ingreso irrestricto de esas empresas que son quienes poseen los secretos tecnológicos. Esto es un "gran invento", encubierto por la complicidad o ignorancia de los medios de difusión, porque las multinacionales nunca transfieren su tecnología a los países. La usan en sus fábricas, bajo control de directivos leales a la empresa y, además, los últimos avances en ese terreno los aplican sólo en sus sedes centrales. . . hasta que son superados por nuevas técnicas y, entonces sí, pasan a los países periféricos. En muchos casos, sin embargo, y Argentina es uno de ellos, las sucursales se usan para el armado de piezas fabricadas en algún otro lado. así aprovechan la mano de obra barata y evitan la competencia de empresas nacionales que pudieran copiar métodos de fabricación. Este absurdo ha sido muchas veces apoyado por dirigentes de la izquierda tradicional y por dirigentes sindicales muy "cercanos" a las multinacionales con la excusa de que una mayor tecnificación produciría desocupación.

## TECNOLOGIA SI, PARA HUMANIZAR LA PRODUCCION

Es cierto que las multinacionales, y las grandes empresas privadas despiden trabajadores cuando incorporan métodos de fabricación de alta tecnología, que ahorran trabajo humano. Y entonces cabe preguntarse: ¿Para qué se hacen empresas? Los pueblos las hacen para que varios o muchos trabajadores puedan satisfacer sus necesidades con menos esfuerzo; suman sus brazos, capacidades, inteligencias y conocimientos para producir más y vivir mejor ellos y sus familias, es decir, el pueblo, la gente entre la cual viven. Si en una empresa de estas características se arma una máquina que ahorra trabajo, no hay motivo para echar a nadie; en tal caso, todos podrían trabajar un poco menos y volver a casa más temprano. . . . .ganando lo mismo o más. En una multinacional, en cambio, los únicos que deciden son los de la central y allí la ganancia la quieren toda para ellos, por eso despiden trabajadores.

Si esto no alcanza para alertar sobre el peligro de esas empresas, o si alguien pensara todavía en defenderlas, puede antes reflexionar sobre este dato: durante todo el siglo XX las empresas multinacionales no han dejado de enriquecerse mientras los pueblos de Latinoamérica, y de todos los países no desarrollados donde ellas operan, pierden el manejo de sus recursos naturales y de los resortes de sus economías.

Y cuando algún pueblo, como sucede hoy la argentino, enfrenta un momento crítico y de quiebra económica, las empresas multinacionales en lugar de quedarse y sumar su esfuerzo para encontrar una salida. . . levantan sus plantas y se van adonde haya otro pueblo para esquilmar.

GABRIEL BORGES




EL HUMANISTA

Organo Oficial del Partido Humanista.

Año 1 - Nº 0

Setiembre, 8 de 1986

MONTEVIDEO-URUGUAY.

Responsable de Edición: F. GONNET.

Sec. de Prensa y Propaganda:

M. JULIA DELAZZARI

Colaboran:

G. Borges.

Julio. C. Cruces.

Berta Marchesi.

Dibujos: R. Techera.

Por informes:

MONTEVIDEO:

30-83-49 (R. Techera)

49-07-47 (J. Cruces)

CANELONES:

(0322)2444 La Paz.

(0322)4953 Las Piedras.

BUSQUEDA 22/OCT/87

● [illegible] legalizados. La Corte Electoral reconoció legalmente [illegible] Julio, el Partido Humanista, otorgándole el correspondiente lema en carácter de "partido accidental" con [illegible] derechos, obligaciones y limitaciones constitucionales para la actuación política y la participación en los comicios de 1989.

Presidido por dos mujeres, María Teresa Cabrera y María Julia De Lazzari, el Partido Humanista fue fundado en 1985 [illegible] del cooperativismo.

Los partidos humanistas funcionan en varios países del mundo y tienen su origen [illegible] donde han llegado a participar de los comicios provinciales.

"En Uruguay, los [illegible] de su movilización actual [illegible] contra la "ley de caducidad" y la lucha contra la discriminación racial en Sudáfrica.

X P.- Nuevas autoridades del Partido Humanista.

"EL DIARIO" (28/OCT/986) El 26/OCT/986 en 17 circuitos electorales de MONTEVIDEO, SAN JOSE y LAVALLEJA, se celebraron elecciones del Partido Humanista para conformar un nuevo Consejo Nacional, el que finalmente quedó integrado por:

- María Julia de LAZZARDI.
- Gabriel BORGES.
- Ernesto RODRIGUEZ.
- Luis RODRIGUEZ.
- Julio C. CRUCES.
- Néstor CORREA
- Ma. Teresa CABRRA.
- Jorge VIANES.
- Silvana SILVA.
- Hugo CARBAJAL.
- Silvia BALVIANI.
- Alberto ALONSO.

SUMI 24 de SET al 14 de OCT de 1986

10.- Primeras elecciones del Partido Humanista.

"BUSQUEDA" (26/SET/986) El Partido Humanista, fundado el 21/SET/986, realizó la "Primer Semana del Humanismo" que comprendió varias conferencias y un festival de canto popular en COLONIA.
El año pasado esta agrupación inició ante la Corte Electoral los trámites correspondientes a su inscripción presentando 8000 firmas de adherentes, lo que quedó en suspenso al derogarse la Ley Fundamental No.2 (de Partidos Políticos) y la no aprobación de una legislación sustitu-

(45)

tiva. Esta situación afectaría además al P.G.P. de reciente creación y al Mov. 27 de Noviembre por la que el Partido Humanista anunció que mantendrá contactos con estos 2 grupos para reclamar conjuntamente una definición de la Ley de los PP.PP.

Asimismo para el 26/OCT/986 se programa la celebración de las primeras elecciones internas en nuestro país coincidentemente con eventos similares en todos los Partidos Humanistas del mundo con miras a "avanzar en la estructuración orgánica del Movimiento".

Cabe recordar que el humanismo surgió en ARGENTINA, habiéndose expandido ya autónomamente en 40 países, teniendo como bases fundamentales:

1) el ser humano como centro de toda actividad.
2) un sistema económico cooperativista.
3) un método político basado en la no-violencia.

Fundación del "Partido Humanista".

* El 21/DIC/985 en el Hotel "BALFER" sito en Zelmar Michelini 1328, se realizó el acto fundacional del Partido Humanista del Uruguay, con la presencia de delegaciones de otros países representando a organizaciones de la misma afiliación.
El número de concurrentes al Acto fue de aproximadamente 20 personas, no permitiéndose el ingreso de público.
"LA DEMOCRACIA (27/DIC/985) establece que su Presidente es María Teresa CABRERA (29 años, propietaria de una boutique) quien manifestó que esta organización inició sus actividades en nuestro medio a comienzo de los años 80 "como Movimiento" pero que "llegó la hora de transformarse en Partido".
Agregó: "para nosotros el hombre debe ser el centro de todo y no debe quedar subordinado ni al Estado ni a Dios".
Los Partidos humanistas se inspiran en el pensamiento del argentino Mario Luis RODRIGUEZ CORBO y funcionan en 42 países, habiendo tenido recientemente presencia electoral en AUSTRALIA, HONG KONG, FRANCIA, ARGENTINA y BRASIL.
Añadió que creen en el desarrollo del cooperativismo en todas sus expresiones, "manifestamos un "no activo" a todas las violencias y a las distintas modalidades de discriminación"... Además aseguró que "en forma muy modesta cada organización se autofinancia" y que "hay determinadas formas de coordinación" con los restantes Partidos.
La sede de este Partido en MONTEVIDEO, funcionará en Evaristo Ciganda 1070.(Provisoria).
"LA MAÑANA" (04/ENE/986) informa que este Partido entregó recientemente a la Corte Electoral, 6.457 firmas y aguarda su proceso de legalización.
La dirección de esta organización está integrada por:

| | |
|---|---|
| - María Teresa CABRERA | Presidente |
| - María Teresa de LAZZARI | 1er. Vice-Presidente |
| - Jorge GOMEZ | 2do. Vice-Presidente |
| - Julio César CRUCES | VOCAL |
| - Jorge LAZZARI | VOCAL |
| - Jorge VIANES | VOCAL |
| - María Cristina CABRERA | VOCAL |
| - Miguel Angel LOPEZ | VOCAL |

8.- PARTIDO HUMANISTA

a.- ORGANIZACION

- Las últimas actividades conocidas de este partido datan del año 1986, en oportunidad en que eligió su Consejo Nacioanl, que quedó integrado por: María Julio de LAZZARI, Gabriel BORGES, Ernesto RODRIGUEZ, Luis RODRIGUEZ, Julio Cesar CRUCES, Nestor CORREA, María Teresa CABRERA, Jorge VIANES, Silvano SILVA, Hugo CARBAJAL Silvia BALVIANI y Alberto ALONSO.
  El Partido Humanista carecería de estructura órganica tanto a nível capitalino como nacional, limitándose su conformación al grupo mencionado anteriormente.

b.- ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

- Se tiene conocimiento de un repartido del P. Humanista en el cual establece su declaración de Principios y sus Bases de Acción Política, que en resumen propugna: "Al ser humano como valor central"; "al cooperativismo como sistema político-económico"; "a la no discriminación de los jóvenes, las mujeres y los trabajadores a los cargos de decisión"; la "libertad de acción" y "no al autoritarismo" la "no-violencia activa como método de lucha polítca" y la "integración latinoamericana".

c.- CONCLUSIONES

- El Partido Humanista no presenta ningún índice de organicidad y caudal de militancia relevante hasta la fecha. La lectura de sus postulados básicos lo presentan como cercano a concepciones propias de las diversas corrientes de izquierda, aunque no pueda establecerse a la fecha nada concreto respecto a su fuente ideológica.

LA HORA

Martes 4 de abril de 1989

554

Se amplía la base del voto verde

# Partido Humanista apoya el referéndum

El Partido Humanista también decidió apoyar al voto verde, según lo afirma un comunicado público fechado en la jornada de ayer. El documento del consejo central de ese partido, que lleva la firma de su vicepresidenta María Julia Lázzari, considera que el voto verde por la anulación de la ley de impunidad "es la posición más cercana a los principios humanistas".

Estos son, la necesidad de la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la justicia "como requisito indispensable para la transformación de una democracia formal en una democracia real".

El comunicado prosigue afirmando que "ante situaciones vividas que produjeron tanto sufrimiento es necesario que se aclaren estos hechos, sin por ello tener que volver de ninguna manera a situaciones de violencia".

c 23

Fs. 001 174

R.E.: 9502043

Asunto: PROPUESTA MODIFICACION LEY ORGANICA FF.AA.

9502043

001

RESERVADO

10

E.M.E

ESPIRAL PAPIRO

ES.MA.PE DEL
JEFE DEL ESTADO MAYOR

TITULO: LEY ORGANICA DEL EJERCITO

- SISTEMA DE ASCENSOS DE OFICIALES DEL CUERPO DE COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL

- FORMULA ESTRUCTURAL QUE PODRIA CONTENER LA FUTURA LEY ORGANICA DEL EJERCITO

- PROPUESTA FORMULADA

ASUNTO

002

A

E. M. E.

ES.MA.PE del
JEFE DEL ESTADO MAYOR.-
301200 Dic. 1982.-

DESTINO: SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

TITULO: LEY ORGANICA DEL EJERCITO.-

- SISTEMA DE ASCENSOS DE OFICIALES DEL CUERPO DE COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL.

- FORMULA ESTRUCTURAL QUE PODRIA CONTENER LA FUTURA LEY ORGANICA DEL EJERCITO.-

- PROPUESTA FORMULADA.

I.- INTRODUCCION

A.- GENERALIDADES.
B.- OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR EL EJERCITO NACIONAL.
C.- SITUACION ACTUAL DEL ESQUEMA LEGAL.-
1.- Ley Orgánica de las FF.AA. Nº 14.157.
2.- Ley orgánica Militar Nº 10.757.
3.- Anteproyecto de Ley Orgánica del Ejército.
D.- ENFOQUE.

II.- ANALISIS DEL SISTEMA DE ASCENSOS VIGENTE.-

A.- ASCENSO POR ANTIGUEDAD.-
B.- ASCENSO POR SELECCION.-
C.- ASCENSO POR CONCURSO.-
D.- CONCLUSIONES PARCIALES.-

III.- TRANSVISION BASICA DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ASCENSOS DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO.

A.- GENERALIDADES.
B.- ASPECTOS DE DEBE CONTEMPLAR EL SISTEMA DE ASCENSOS.
1.- PROFESIONALISMO._
2.- VERTICALIDAD.-
3.- IMPARCIALIDAD.-
4.- COERCITIVIDAD.-
5.- CONTENCION.-
6.- ELIMINACION DEL SISTEMA DE ASCENSO POR TIEMPO DOBLE.-
7.- ELIMINACION DEL SISTEMA DE ASCENSO POR SELECCION.-
8.- ORGANIZACION VERTICALIZADA COMO BASE MEDULAR DEL SISTEMA._
C.- SINTESIS ESTRUCTURAL DE LA PROPUESTA SOBRE"SISTEMA DE ASCENSOS".
1.- ASCENSO POR EL SISTEMA DE ANTIGUEDAD: 1/3 DEL TOTAL DE VACANTES.

2.- ASCENSO POR EL SISTEMA DE CONCURSO: 2/3 DEL TOTAL DE VACANTES.

IV.- PROPUESTA FORMULADA

A.- GENERALIDADES.-

B.- SISTEMAS DE ASCENSO.-

C.- ASIGNACION DE VACANTES

D.- DEL ASCENSO POR EL SISTEMA DE ANTIGUEDAD.-

E.- DEL ASCENSO POR EL SISTEMA DE CONCURSO.-

V.- CONCLUSIONES GENERALES.-

A.- CONSIDERACIONES PARTICULARES.-

B.- CONSIDERACIONES GENERALES.

-----------------------

E . M . E .

ES.MA.PE DEL
JEFE DEL ESTADO MAYOR
301200 DIC. 1982.-

DESTINO: SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

TITULO: LEY ORGANICA DEL EJERCITO.-

- SISTEMA DE ASCENSOS DE OFICIALES DEL CUERPO DE COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL.-
- FORMULA ESTRUCTURAL QUE PODRIA CONTENER LA FUTURA LEY ORGANICA DEL EJERCITO.-
- PROPUESTA FORMULADA.

I. INTRODUCCION.-

A. GENERALIDADES.-

1. El Sistema actual de ascensos del Cuadro de Oficiales Combatientes del Ejército Nacional, tiene vigencia desde el 24 de julio de 1946 cuando se aprueba la Ley Orgánica Militar 10.757 modificando la Ley 10.050.-
La Ley existente está considerada como un Instrumento de alta eficiencia en el marco jurídico del Ejército. Actualmente, se estima que ha cumplido su ciclo; su permanencia durante 36 años, ha inducido a concretar modificaciones, que estén acorde a una nueva realidad y que conduzca a la capacitación técnica de los Cuadros de Oficiales como necesidad para poder instruir, conducir y capacitar al personal, en el manejo de los sistemas tecnológicos con que está dotado nuestro material de guerra moderno.
2. Consecuentemente con lo expresado, existe la firme convicción de instrumentar un nuevo sistema legal de ascensos, que conduzca directamente a exigir una mejor capacitación general del Oficial para poder alcanzar el grado inmediato superior.
3. Desde el inicio del presente trabajo es necesario concretar que se pretende elaborar un nuevo aporte sobre el tema, que equivocado o no, tiene la sinceridad de plasmar ideas fijas de carácter constructivo. Si se pretende presentar un nuevo"SISTEMA", se habrá de caer en el abismo infortunado de la agresión involuntaria de las nobles ideas, que fueron sustentadas por insignes militares que propiciaron la Ley existente y el Proyecto de Ley Orgánica en estudio.

Nuestro propósito es instrumentar únicamente un esquema que pueda aportar, aunque sea una insignificancia que permita encontrar el camino que conduzca a definir y concretar este capítulo de nuestra futura Ley Orgánica.-

B. OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR EL EJERCITO

- La capacitación de los Cuadros de Comando, debe implementarse a través de un sistema legal, con condiciones de permanente exigencias hacia el Oficial, en adquirir los conocimientos que lo habilite para el ascenso.
- El sistema deberá propender al aprovechamiento permanente de los "Cursos de Capacitación", como base de conocimientos, para proseguir estudios profesionales y culturales en el campo Estratégico, Táctico y Técnico, persiguiendo objetivos que concreten:

1. Desarrollo de cualidades morales, intelectuales y físicas como principales condiciones personales.
2. Capacitación del Oficial en las Técnicas del Mando.
3. Capacitación del Oficial para comandar y conducir el núcleo humano encuadrado dentro de las atribuciones legales de cada grado.
4. Planificar y ejecutar las diversas fases del combate en el grado que se desempeña.-
5. Estimular al Oficial, mediante la contracción al estudio y esfuerzo personal, como principal medio para ascender, sin subjetividades encuadradas en un marco legal que no conducen a la evolución técnico-cultural de los cuadros, sino que los retrasa, incapacitándolos para resolver las situaciones reales del combate, cuya finalidad esencial es nuestra razón de existencia.
6. Actualización permanente y sistemática de la Situación Nacional en e campo político, económico, sicosocial y militar media e una preparación extraordinaria desde el grado de Tte.1º.

C. SITUACION ACTUAL DEL ESQUEMA LEGAL.-

1. Ley Orgánica de las FF.AA. Nº 14.157.-

   a. Es la base de la Ley Orgánica del Ejército proyectada. En el cap.2 al definir la profesión Militar expresa:

      Art.54: La carrera militar es una profesión al servicio de la Nación cuyo fin es capacitar a los integrantes de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de las misiones que les confiere la Constitución y las Leyes.

Art.55: La profesión militar impone la capacitación permanente sistemática y progresiva en los órdenes: moral, intelectual, científico técnico y físico, para la actividad castrense superior.

Art.130: "El ascenso, por último, propenderá al logro del adecuado estímulo moral facilitando la evolución profesional de los Cuadros".-

b. Necesidad de una reglamentación: La Ley marca pocas normas referentes a ascensos, pero tiene previsiones referente a la reglamentación de un Sistema de Ascenso, que está expresado en su art.146º: "Los sistemas de ascensos de Oficiales deberán estructurarse en las Leyes respectivas de cada Fuerza, procurando que los elementos considerados constituyan un estímulo, a la vez que un criterio selectivo por orden de calificación de aptitudes".-

2. Ley 10.757 Orgánica Militar.

a. Esta Ley está vigente hasta la promulgación de la Ley Orgánica del Ejército, en cuanto no se oponga a la Ley 14.157 como establece el art.269.-

b. Nuestro sistema de ascensos se rige integramente por esta Ley, con excepción de los ascensos a Oficiales Generales que se rigen por la Ley 14.157.
La nueva Ley Orgánica requiere un reordenamiento general de las estructuras; referente al sistema de ascensos a proyectar, se considera que debe estar fundamentado en el sistema actual con algunas variantes, que debería imponer normas de obligatoriedad y que persiguieran la profesionalización de los cuadros.-

D. ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO.-

a. Está estructurado sobre la base de 266 artículos, de los cuales únicamente se trató hasta el art. 124.-
El capítulo VII de esta Ley, trata el futuro sistema de ascensos de Oficiales. Mediante la observación y el análisis, parecería que no hay un consenso general sobre el contenido del capítulo en cuestión, debido a que el sistema que se propone en la Ley no contemplaría las aspiraciones y necesidades de los Cuadros.

b. En la 2a.parte del Cap. VII "Sistema de Ascenso", que se inicia en el art.140, se materializa el tema que se estudia en el presente trabajo.
El art. 140 establece "Los ascensos del Personal Superior se otorgarán dentro de cada Arma por:

- Antiguedad.-
- Antiguedad Calificada.-
- Selección.-

c. La orientación de la TESIS a proponer sobre Sistema de Ascensos, tiende obligatoriamente a la profesionalización del Ejército. El art. 140 del Anteproyecto de Ley Orgánica, tiene una orientación contraria a la profesionalización, al no contemplar esquemas legales que coaccionen al Oficial a estudiar para ganarse su ascenso, con el propio esfuerzo personal, en aras de una preparación que otorgue al Ejército hombres capacitados, mediante un desarrollo intelectual integral.

d. El sistema que propone el anteproyecto de Ley, analíticamente puede ser más inestable que el actual; su aprobación tácitamente conduciría a procurar nuevas fórmulas de futuro, que contemplen las verdaderas aspiraciones del Oficial, ya que es preferible un sistema concreto con el máximo de exigencias y no uno dudoso, que demuestra intuitivamente factores inconsistentes, y no deseables ni convenientes, como elementos determinantes, dentro de los mecanismos establecidos para especificar quien tiene derecho a un ascenso.-

E. ENFOQUE

1. El tema en estudio tiene el propósito de presentar un "Sistema de Ascensos" que contemplen las verdaderas aspiraciones de los cuadros combatientes y que se traduzca en beneficio de la profesionalización del Ejército. El estudio no contemplará un sistema de ascensos para los Servicios Auxiliares, porque en ello intervienen factores de carácter técnicos, que merece otra orientación.

2. El objetivo propuesto no es establecer el articulado del Cap. VII "Sistema de AScensos" (Art 140 y siguientes) del Anteproyecto de la Ley Orgánica del Ejército, sino establecer los lineamientos que puedan contemplar un intento de posible solución a este tema difícil y complejo que tiene que concretarse en la futura Ley Orgánica. Consecuentemente, se presentará el máximo de elementos que podrían tomarse como base para instrumentar la Ley.-

3. No se tratará el sistema de ascensos para el grado de General porque ya está definido en la Ley Orgánica de las FF.AA. Nº 14.157. La propuesta formulada encuadra un sistema de ascensos desde el grado de Alférez a Coronel.

4. Si se pretende presentar un "Sistema", necesariamente hay que justificarlo y ello obligará a realizar un profundo análisis crítico de los sistemas actuales, que sólo tiene la finalidad de comparar las disposiciones vigentes con lineamientos básicos de este estudio, sin desmedro de los altos beneficios que ha proporcionado la Ley que nos rige.

Con carácter constructivo, se debería considerar el factor humano que interviene en las definiciones y empleo de la Ley actual. Necesariamente se observará el desempeño de las personas, como elemento demostrativo y con la única finalidad de una mejor comprensión de las situaciones reales que se intenta exponer.

5. El propósito que se sustenta en el trabajo es estudiar un "SISTEMA DE ASCENSOS" que en lo profundo, contemplará la generalidad de las situaciones particulares del Personal Superior Combatiente pero no se entrará a considerar, cómo deberá estar calificado el Oficial para encontrarse autorizado e integrado en las consideraciones normativas legales que se plantean, como exigencia de primer órden. Esta situación debe tener otras connotaciones y debe ser considerado como tema de otro estudio, como parte integrante de la futura Ley.

II. ANALISIS DEL SISTEMA DE ASCENSO VIGENTE.-

A. ASCENSO POR ANTIGUEDAD.-

1. El sistema de ascenso por antiguedad es el que tiene menores exigencias en el campo profesional e intelectual.
   Existen ejemplos de Oficiales que permanentemente ascendieron por antiguedad y se puede establecer, que algunos, no adquirieron los conocimientos globales necesarios para comandar el nivel División, como asimismo el empleo del nivel Batallón o Brigada, en el Campo Táctico.
2. El mecanismo legal vigente, ha permitido que los jóvenes Oficiales dejen por el camino a los más antiguos del escalafón, hecho que se traduce en desazón y desesperanza para aquellos que pudieron ser también brillantes, si hubiera existido un "Sistema de Ascenso" cohercitivo, que los obligara a capacitarse, con el fin de encontrarse en un mismo plano de competencia profesional. La situación actual permite que un Oficial pueda adelantarse a otro por varios años, en desmedro moral de éste que ni conoció a aquel en nuestro principal Instituto
3. El sistema que propone el Anteproyecto en estudio, es aún más incompatible con los objetivos del Ejército, que permanentemente propician la capacitación profesional. Las exigencias para el ascenso son mínimas y sin bases firmes para una organización militar, donde solo puede imperar el espíritu de justicia y la menor intervención de elementos inconsistentes y subjetivos, que humanamente pueden manejar el que califica, sin que pudiéramos entrar a considerar si está en el verdadero camino de la imparcialidad, hacia el Oficial calificado, o si se maneja con subjetividad, frente a otros calificadores, que encua

drán una realidad dura y sin contemplaciones.

4. Un Sistema de Antiguedad Calificada puede ser positivo para un gran Ejército, encuadrado en el interior y exterior de un gran país, como EE.UU., donde ascienden por año más de 500 Coroneles y miles de Oficiales en otros grados; donde intervienen varios elementos para lograr un ascenso, no descartándose incluso, influencias familiares y de carácter político. La Antiguedad calificada no es un sistema para nuestro pequeño Ejército, donde un ínfimo número de Oficiales deberían ascender sin la menor intervención de elementos no deseables por las mayorías, pero sí por su único esfuerzo personal, mediante la permanente contracción al estudio, como medio de preparación profesional.

B. ASCENSO POR SELECCION

1. El Sistema de Ascensos por Selección es el más conflictivo en el Ejército. En él se entra a cuestionar la eficiencia de la Ley y el procedimiento de quienes la manejan.
Se consideran parcialmente las preferencias, por el solo hecho de que el Superior tiene que elegir al Oficial que debe ascender, dentro de un marco legal existente.
Surge entonces la crítica divergente de áquel que, desconsoladamente no fue seleccionado, encontrándose en un lugar del Escalafón que posiblemente más le hubiera correspondido el ascenso.

2. El sistema tiende a destruír y no a construír y mantener lo más sagrado para un militar que es su fuerza moral, cuando considera que fue sobrepasado injustamente sin que se analizara en profundidad las cualidades y capacidades de los habilitados para la selección.

3. El mecanismo empleado para seleccionar al Oficial se fundamenta, entre otros elementos, en su actuación y las calificaciones.- Tiene más probabilidade de ascender por este sistema, aquel que se desempeña en un cargo importante de confianza, frente a otro que, con las mismas capacidades, presta servicios en una dependencia menos relevante, porque es una necesidad del servicio. Consecuentemente, existe una diferenciación que se podría catalogar como justa para aquel que se ha preocupado por su carrera militar, pero que podría ser injusta, para aquel que también se ha preocupado por su profesión y no ha tenido la preferencia del Superior para determinados cargos.-

4. El sistema de Selección, aunque amparado en el marco de la Ley se considera que no debería existir en nuestro Ejército, por las siguientes causales:

/10

a. Aquel que no ha sido seleccionado correspondiéndole el ascenso, queda deteriorado moralmente, afectando su dinamismo profesional, por aspiraciones no contempladas.

b. Concretada la Selección, que puede ser acertada o no, surge el cuestionamiento de la decisión, por aquel que se siente desplazado, comenzando el quebrantamiento de la disciplina. Se aprecia un clima de désconformidad, que propiciará la murmuración sobre la actuación de los Superiores, hecho incompatible y no admitible por la sola existencia de una norma legal, que se puede calificar de negativa, para el sistema de ascensos de un Ejército moderno, que cada vez tiene que evolucionar hacia la perfección , con el fin de agrupar monolíticamente, al Cuadro de Oficiales.

- Ninguna norma legal puede tener vigor si causa conmoción y desconfianza del subalterno.

c. Causa desunión entre los compañeros de arma y de promoción, cuando se sobrepasan, comprobándose que aquellas beneméritas "Promociones de alférez" muy pronto caerán en el vacío y en el triste camino de las disidencias personales.

d. Para el propio superior la inexistencia de la "Selección" como sistema, sería más racional, ya que éste no intervendría directamente para elegir, siendo más justo que el ascenso se concrete por un sistema legal que ampare el esfuerzo personal, basado en el estudio y preparación profesional del interesado, desde su inicio como Oficial.

e. Amparado en la norma actual, el subalterno tiende a buscar la protección del superior, creándosele un falso concepto de lo que debe ser la verdadera lealtad desinteresada. Surge así la formación de "grupos", que únicamente encontrará el campo propicio a la desunión y la politización del Ejército.

C. ASCENSO POR CONCURSO.

1. Se puede establecer que es el mejor sistema existente; tiene las máximas exigencias y solo acumula factores positivos contra mínimos factores negativos. Propiciado por las mayorias como verdadero sistema de ascenso y resistido por algunos, que nunca contemplaron y palparon los verdaderos beneficios que significa el estudio, como medio de preparación profesional, para elevar el nivel de eficiencia del Ejército.-

2. El sistema actual de ascenso por Concurso debe ser la base para implementar la Ley Orgánica del Ejército, por ser el instrumento esencial de aplicación en un pequeño Ejército como el nuestro. La experiencia, a través de los años, solo deja un balance positivo como mecanismo de alta eficiencia, y que no debe ofrecer

ningún reparo como método de ascenso, a seguir manteniendo en el futuro

3. Para el Sistema que se pretende presentar, el método de concurso necesariamente debe ajustarse, en su forma de aplicación global, implementando otras exigencias legales que penalicen al Oficial, si no cumple con deterninados requisitos mínimos, transformándose así en una obligación inprescindible para lograr el ascenso.

D. CONCLUSIONES PARCIALES.

1. Dentro de los mecanismos existentes para determinar ascensos, se tiene la firme convicción de que el Sistema de "Concurso por Oposición" es el más clarificado tanto para el Superior como para el Subalterno. Allí el interesado deberá demostrar una preparación sólida para lograr el derecho al ascenso. Las reglas del juego son obsolutamente iguales para todos y no es de recibo las consideraciones adversas sobre la falta de tiempo para estudiar, porque se desempeña un determinado cargo, pues entre grado y grado existe un largo período de 4 años que permite adquirir una preparación sólida.

2. Dentro del consenso general de opiniones sobre los "Sistemas de Ascensos", cuando se entra a considerar los factores que intervienen para su determinación, se ha llegado a la conclusión, que es preferible un mecanismo cohercitivo y con el máximo de éxigencias a otro, abrumado de indefiniciones, como la "Antiguedad Calificada" o el peligroso Sistema de Selección. Por las razones definidas se concluye, que la base esquemática de la futura Ley, debe estar apoyada sólidamente en nuestro actual Sistema de Concurso con adaptaciones necesarias y suficientes que permita conformar tambien, los Ascensos por Antiguedad.

III. TRANSVISION BASICA DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ASCENSOS DE LA LEY ORGANICA DEL EJERCITO.-

A.- GENERALIDADES.

- En este capítulo se expone los elementos esenciales componentes del Proyecto; se hará un estudio demostrativo preliminar de la propuesta, a los efectos de la mejor transvisión global del problema.
- Posteriormente, en el siguiente Capítulo, se redactará un articulado con formulación explicativa y esquemática sobre el tema.-

B.- ASPECTOS QUE DEBE CONTEMPLAR EL SISTEMA DE ASCENSOS.-

1. PROFESIONALISMO.

- Exigir la profesionalización sitemática de los cuadros, en el campo Técnico-táctico y en el aspecto cultural, sobresaliendo en el campo económico, político y sicosocial, como base de preparación para acceder al grado inmediato superior. Esta

preparación deberá estar acorde con la jerarquía considerada.

2. VERTICALIDAD.-
   - Instrumentar un sistema de ascensos verticalizado:
     - que proteja la antiguedad dentro de los escalafones de cada Arma y en cada grado, pero dando la oportunidad a los Postulantes de mediana antiguedad a disputar vacantes, para incentivar a estos últimos y obligar a los primeros del Escalafón a profundizar estudios que les permita mantenerse en los lugares correlativos que ocupan.
3. IMPARCIALIDAD.
   - Estructurar un sistema con basamentos sólidos y reales, con el máximo de imparcialidad, donde se premie el permanente estudio, el tesón y esfuerzo personal mediante el concurso de oposición de los autorizados, como medio para lograr el ascenso.
4. COERCITIVIDAD.
   - Conformar un sistema coercitivo, que obligue a los oficiales convocados, a dirimir el derecho al ascenso debiendo alcanzar un puntaje mínimo para habilitar el derecho de antiguedad y el puntaje correspondiente para habilitar el derecho al Ascenso por Concurso, so pena de pasar a retiro si no logra el puntaje mínimo durante 3 veces consecutivas, o con alternancia, si intervienen impedimentos por servicio o enfermedad, determinada y conformada por el C.G.E.
5. CONTENCION.

   La estructura metodológica del sistema, tiende a contener el - actual exceso de coroneles en actividad, ya que ascenderán los más antiguos del Escalafón y por la edad, seguramente serán los más próximos al Retiro. Se evitará así , el ascenso de aquellos Oficiales de menor antiguedad dentro de cada grado, porque el sistema protege la derecha, produciéndose la acumulación de años en cada jerarquía. El Sistema impedirá que se llegue a Coronel en plena juventud, como ocurre en el momento actual, donde hay Oficiales Superiores muy jóvenes, que permanecen hasta 17 años en el grado de Coronel.
   - La contención se materializa porque, los Oficiales de la Izquierda deben esperar el momento oportuno que le autoriza a disputar sus derechos para ascender, impidiendo que el último encuadrado en el Escalafón, ascienda por Concurso, sobrepasando a los más antiguos
6. ELIMINACION DEL SISTEMA DE ASCENSOS POR TIEMPO DOBLE.
   - El nuevo método elimina el Sistema de Ascensos por "Tiempo Doble" actual, porque las condicionantes son de proteger la

derecha y aquel que por causas atribuidas a falta de vacantes, mala calificación o conducta negativa, no logre la autorización para concretar la antiguedad, permanecerá más allá del tiempo doble, hasta lograr la habilitación que le corresponde.

7. ELIMINACION DEL SISTEMA DE ASCENSOS POR SELECCION.

- El nuevo método elimina el actual SISTEMA DE ASCENSOS POR SELECCION, lo que se justifica por las causales negativas ya consideradas.

8. ORGANIZACION VERTICALIZADA COMO BASE MEDULAR DEL SISTEMA.

a. El C.G.E. por intermedio del D1/E.M.E, asesorado por la Comisión Calificadora, tiene que conglomerar y centralizar los mecanismos de accionamiento de la nueva Ley, mediante una verticalización funcional ágil, que permita determinar:

(1) Quienes estan encuadrados para adquirir el derecho al ascenso por antiguedad, mediante el concurso obligatorio para lograr el puntaje minimo y quienes no lograron los puntajes requeridos, a los efectos de materializar las penalidades si son insuficientes, o habilitar los ascensos si los resultados son positivos.-

(2) Quienes están encuadrados para presentarse a concurso con carácter obligatorio y quienes son pasibles de sanción por incumplimiento de las normas.-

(3) Quienes han logrado la antiguedad y ascenso por concurso obligatorio, mediante los resultados establecidos por los tribunales de Concurso.-

(4) Documentar las penalidades que impone el sistema como causal de retiro obligatorio: no lograr el puntaje minimo durante 3 veces consecutivas o alternadas, informando a la C misión Calificadora.-

(5) Las futuras modificaciones en los procedimientos generales de la Comisión Calificadora, para que su actuación y resoluciones se ajusten a la nueva Ley.-

(6) Ajustar las disposiciones para los Tribunales de Concurso debiendo especificar que:

- Si se logra la nota mínima durante el desarrollo de las pruebas y se indentifica o abandona el concurso, todo quedará invalidado, considerandose que no alcanzó la nota mínima, acumulando una penalidad para el retiro, de las 3 penalidades exigidas.
- Si el concursante es eliminado pero anteriormente ya existía una nota mínima habilitada para la antiguedad, no es pasible de pena.-

(7) Determinar quienes están encuadrados en la Ley, para no presentarse a la mesa de concurso, por enfermedad o misión en el extranjero para evitar la acumulación de penas que encuadran el Retiro.-

- Se considera que la base del impedimento por enfermedad, se concretaría para casos graves con imposibilitación, constatada por una Comisión Médica.

b. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: Será el organismo tutelador de la Ley.

(1) Determinará la cantidad de vacantes por antiguedad directa, sin nota de habilitación para ascender a Teniente Segundo y Teniente Primero.-

(2) Determinará la cantidad de vacantes para ascender a los grados de Capitán hasta Coronel, con nota mínima de suficiencia, para cada Arma, por el Sistema de Antiguedad y Concurso, mediante la aplicación del mecanismo de los 3/3, asignados: 1/3 al Sistema de Antiguedad y 2/3 al Sistema de Concurso, agregando el remanente, en todos los casos y permanentemente a favor del Sistema de Antiguedad.-

C. SINTESIS ESTRUCTURAL DE LA PROPUESTA SOBRE SISTEMA DE ASCENSOS.-

1. ASCENSO POR EL SISTEMA DE ANTIGUEDAD: 1/3 DEL TOTAL DE VACANTES.

a. Se mantiene el Sistema por Antiguedad, con la obligación de capacitarse y rendir una prueba de Concurso, para lograr 39 puntos globales-mínimos, en 3 pruebas con las bases actuales y mecanismo que impone el sistema de concurso por oposición.

b. Para lograr la "Antiguedad" se cuenta con 3 oportunidades en 3 años consecutivos, o alternados, por autorización del superior encuadrado dentro de causas de fuerza mayor. El no cumplimiento de las exigencias será causal de Retiro Obligatorio.

c. En el computo de asignación de vacantes (1/3), el remanente siempre favorecerá la antiguedad ya que el sistema proteje la escala jerárquica superior del Escalafón de cada arma.

d. Logrados los 39 puntos en Concurso, se está en condiciones de esperar el ascenso por Antiguedad o, de lo contrario, si no tiene vacante para ascender por este sistema (1/3), tiene la obligación de seguir disputando vacante por Concurso, sin perder el derecho ya adquirido por antiguedad.-

e. El sistema descartará los inhabilitados por la Comisión Calificadora, Tribunales de Honor o procesados por la Justicia Militar. Se les impedirá la presentación a Concurso para adquirir el derecho a la antiguedad o concurso; estos quedarían taponeando los Escalafones.-

Cuando desaparezcan estas Causales:

(1) Ascenderá aquel que ya había logrado la antiguedad si es absuelto por la Justicia Militar y si está encuadrado en la precedencia y en la primera parte del art. 136 de la Ley No. 14.157, aplicándose el sistema retroactivo que lo beneficia económicamente, debiendo volver a ocupar el lugar del Escalafón que le hubiera correspondido, en el año del impedimento. De este sistema se descontará una vacante en el próximo año.

- Si no había logrado la antiguedad, se presentará a Concurso para obtener la habilitación y de lograrla ascenderá con retroactividad en las condicionantes anteriores.
- Si no logra la antiguedad ascenderá sin retroactividad, cuando la apruebe.

(2) El considerado en la 2a. parte del art. 136 de la Ley 14.157, al cerrarse definitivamente la causa, si había logrado la habilitación por antiguedad ascenderá al año subsiguiente, si durante el próximo año militar observó buena conducta y calificación suficiente, ocupando su lugar normal del Escalafón en el año del ascenso.

- Si no había logrado la habilitación se le autorizará a hacerlo, ascendiendo al año subsiguiente con las mismas exigencias anteriores de conducta y calificación.

(3) Si la inhabilitación es de la Comisión Calificadora, materializada por conducta, ascenderá al año subsiguiente aquel que ya había logrado la antiguedad y lo encuadra la precedencia (1/3) y si es bien calificado el próximo año militar.

- Si no había logrado la antiguedad, igualmente ascenderá al año subsiguiente, después de obtener la habilitación y ser bien calificado el próximo año militar, si pierde la prueba de habilitación, logrará el ascenso con posterioridad a esta situación, cuando adquiera la habilitación.

(4) Los absueltos por el Tribunal de Honor, comprendidos en los límites A y B y los penados en el límite C, se encuadrarán dentro de las consideraciones sustentadas en los incisos (1) y (3) anteriores.

F. La exigencia para lograr la habilitación por antiguedad, es computar 39 puntos finalizando la 3a. prueba del Concurso, en condiciones normales, sin transgredir las disposiciones reglamentarias.-

Ningún postulante, aunque obtenga mayor puntaje, adquiere el derecho a sobrepasar al más antiguo en el Escalafón. La superioridad en la escala jerárquica se respetará en toda circunstancia una vez logrado el puntaje mínimo; la norma rige también para aquellos que provienen con notas superiores, del remanente del Sistema de Ascenso por Concurso en el mismo año considerado.

EJEMPLO: hay un total de 9 vacantes: 1/3 A = 3 A

2/3 C = 6 C.

| | Nº | VACANTES | PUNTAJE | PRECEDENCIA | EXPLICACION |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 - | A | 144 | 7º | Asciende por Antiguedad. |
| (3A) | 2 - | A | 30 | 15º | Perdíó la antiguedad: otro debe ascender, es el postulante Nº4 por ser el que le sigue. |
| | 3 - | A | 150 | 1º | Asciende por Concurso al obtener la 1a. nota. |
| | 4 - | C | 40 | 13º | Asciende por Antiguedad al lograr la nota que lo habilita ( El sistema protege la derecha) |
| | 5 - | C | 139 | 12º | Asciende por antiguedad en lugar del Nº 3, ya que este salió 1º en concurso. |
| 6(c) | 6 - | C | 140 | 11º | Quedó habilitado para la antiguedad. |
| | 7 - | C | 149 | 2º | Asciende por concurso. |
| | 8 - | C | 147 | 4º | Asciende por concurso. |
| | 9 - | C | 148 | 3º | Asciende por concurso. |
| | 10 - | C | 146 | 5º | Asciende por concurso. |
| | 11 - | C | 141 | 10º | Quedó habilitado para la antiguedad. |
| +100% | 12 - | C | 142 | 9º | Quedó habilitado para la antiguedad. |
| | 13 - | C | 143 | 8º | Quedó habilitado para la antiguedad. |
| | 14 - | C | 145 | 6º | Asciende por concurso. |
| | 15 - | C | 32 | 14º | Perdió la habilitación para la antiguedad. |

OBS: = El Post. Nº 2: perdió el Ascenso por antiguedad al no lograr 39 Puntos. Se le acumula 1 penalidad para el retiro.
Se mantiene en ese lugar hasta computar 39 puntos durante 2 oportunidades.

= El Post. Nº 4: Asciende por antiguedad no pudiendo ser sobrepasado por ninguno con mayor nota del Concurso (se protege la derecha).

= El Post. Nº15: Perdió la habilitación para la antiguedad acumulándosele 1 pena para el Retiro.

Tiene 2 oportunidades para lograr la A, o presentarse a Concurso.-

= El Postulante Nº 3: Al salir 1º en concurso, ascenderá por este sistema. Lo mismo hubiera ocurrido si el 2º y 3º estuvieran en el entorno de la antiguedad: ascenderían por concurso.-

La vacante del Nº 3 será llenada por el Postulante Nº 5.

= Los postulantes que ya lograron la antiguedad se encuadrarán en 2 situaciones:

1): Los que se encuentren dentro el encuadramiento del"<u>tope Máximo", esperan el ascenso por antiguedad</u>.

2): Los que no se encuadran dentro del "<u>Tope Máximo</u>" tienen que encabezar las listas de concurso obligatorio, para el próximo año.

g. <u>"TOPE MAXIMO"DE PERMANENCIA DE HABILITACION</u>.

<u>EN ANTIGUEDAD</u>.

- Se establecerá el "<u>Tope Máximo</u>" de habilitación, que permanecerán esperando el Ascenso por el Sistema de Antiguedad en cada grado, acrecentando el 100% al número de vacantes a llenar al año siguiente, en este sistema. Los que inmediatamente sobrepasen el número establecido, encabezarán la lista para disputar vacante por concurso obligatorio.

2. <u>ASCENSO POR EL SISTEMA DE CONCURSO</u>: <u>2/3 DEL TOTAL DE VACANTES</u>.

a. Se mantiene el mecanismo actual del Sistema.

El superior llamará a Concurso con carácter obligatorio a los postulantes autorizados por la Comisión Calificadora y sin otros impedimentos.

Aquellos que no se presenten, acumularán durante 3 veces consecutivas o alternadas la causal de Retiro Obligatorio, al no cumplir con las exigencias mínimas determinadas para la antiguedad.

b. Se presentarán a disputar vacante por Concurso:

- La cantidad resultante, asignada los 2/3, legalmente autorizados del total de vacantes a llenar por Antiguedad y Concurso, encuadrados en la escala jerárquica superior del Escalafón de cada arma y por grados, que siguen a los habilitados o autorizados, por el Sistema de Antiguedad, acrecentado en un 100% de autorizazados, que siguen a estos últimos en el Escalafón.

1er. EJEMPLO: ESCALAFON IDEAL: Hay un total de 9 vacantes,

1/3 A = 3A

2/3 C = 6C

| Nº | VACANTES | EXPLICACION |
|---|---|---|
| 1 - | A...... | Antiguedad: 3 Postulantes. |
| 2 - | A...... | |
| 3 - | A...... | |

018

| Nº | VACANTES | EXPLICACION |
|---|---|---|
| 4 - | C......... | |
| 5 - | C......... | |
| 6 - | C......... | Concurso: 6 Postulantes. |
| 7 - | C......... | |
| 8 - | C ........ | |
| 9 - | C......... | |
| 10 - | C ........ | |
| 11 - | C ........ | |
| 12 - | C ........ | + 100% Postulantes para Concurso. |
| 13 - | C......... | |
| 14 - | C......... | |
| 15 - | C......... | |

2º EJEMPLO: ESCALAFON CON IMPEDIMENTOS: 1/3 A = 2 A
2/3 C = 6 C

| Nº | VACANTES | EXPLICACION |
|---|---|---|
| 1 - | (A) ........ | Impedido por Conducta. |
| 2 - | (A) ........ | Se presenta para habilitar la antigue-dad. |
| 3 - | (A) ........ | Impedido por Justicia MIlitar. |
| 4 - | (A) ........ | Se presenta para habilitar la antigue-dad. |
| 5 - | (C) ........ | Impedido por Tribunal de Honor. |
| 6 - | (C) ........ | Impedido por Justicia Militar. |
| 7 - | (C) ........ | Autorizado a Concursar. |
| 8 - | (C) ........ | Autorizado a concursar. 2/3 = 6C |
| 9 - | (C) ........ | Impedido por conducta. |
| 10 - | (C) ........ | Autorizado a Concursar. |
| 11 - | (C) .......... | Autorizado a Concursar. |
| 12 - | (C) ........ | Autorizado a Concursar. |
| 13 - | (C) ........ | Autorizado a Concursar. Total : 6C |
| | | + 100% Autorizados= 6 Postulantes |
| 14 - | (C) ........ | Autorizado a Concursar. |
| 15 - | (C) ........ | Autorizado a concursar. |

| Nº | VACANTES | EXPLICACION |
|---|---|---|
| 16 - | (C) ...... | Autorizado a Concursar. |
| 17 - | (C) ...... | Impedido por conducta. |
| 18 - | (C) ...... | Impedido por Misión en el Exterior (autorizado) o enfermo (Enyesado brazo derecho) |
| 19 - | (C) ...... | Autorizado a Concursar. |
| 20 - | (C) ...... | Autorizado a Concursar. |
| 21 - | (C) ...... | Autorizado a Concursar. |
| 22 - | | |
| 23 - | | |
| 24 - | | |

C.- Los que no lograron ocupar vacantes por el Sistema de Concurso y obtuvieron la nota mínima para habilitar la Antiguedad, serán los que quedan habilitados para ascender por este sistema, sin alterar los lugares de la escala jerárquica para los próximos años, cuando les comprenda el "Tope Máximo" que encuadra los ascensos por antiguedad.

- Los que inmediatamente quedan excluídos del Tope Máximo encabezarán las Listas de Concurso obligatorio para el próximo año.-

IV. PROPUESTA FORMULADA.-

A. GENERALIDADES

1. En el Cap. III, se expuso el sistema de ascensos mediante la TRANSVISION METODOLOGICA, aportando los elementos fundamentales para montar visualmente la futura Ley, facilitando una mejor comprensión de su diseño, funcionamiento y finalidad.
2. En el presente capítulo, se extraen aquellos elementos básicos que requieren una m or explicación esquemática, transformándolos en un articulado tentativo, que necesita la intervención técnica del letrado, quien le proporcionará el sentido metodológico sintético de rigor.
   Para eliminar las repeticiones y contradicciones, se encontrará los elementos básicos que requiere la Ley, en el transcurso del estudio.-
   Asimismo, el Técnico deberá aportar aquellos elementos imprevistos y no considerados, para no incursionar en el contrasentido particular, que afecte las disposiciones generales de la Ley Orgánica del Ejército.

B. SISTEMAS DE ASCENSOS

Artículo 1

020

- Los ascensos del Cuadro de Oficiales Combatientes se otorgarán dentro de cada arma por los sistemas siguientes:

= Antiguedad, con nota mínima de suficiencia.-
= Concurso de oposición.

Artículo 2

Los ascensos en los distintos grados, se otorgarán de acuerdo a los siguientes sistemas:

1.- ALFEREZ: Acorde a lo establecido en el artículo Nº 134 de la Ley Nº 14.157.-

2.- TENIENTE 2º y TENIENTE 1º: Antiguedad, sin nota mínima de suficiencia.-

3.- A CAPITAN, MAYOR, TENIENTE CORONEL y CORONEL:
- 1/3 por Antiguedad, con nota mínima de sufuciencia.-
- 2/3 por Concurso.-

4.- A OFICIAL GENERAL: Como establece el art. 148 de la Ley 14.157.-

5.- A TENIENTE GENERAL:Como establece el art. 147 de la Ley 14.157.-

C. ASIGNACION DE VACANTE

Artículo:3

- Las vacantes para ascender a los grados de Capitán hasta Coronel por antiguedad con nota mínima de suficiencia y Concurso, se determinará aplicando el mecanismo de repartición proporcional de 3/3, asignando; 1/3 al Sistema por Antiguedad y 2/3 al Sistema por Concurso, agregando el remanente proporcional, en todos los casos y permanentemente, a favor del Sistema de Antiguedad.-

Mecanismo de aplicación: Si tomamos como ejemplo la existencia de 7 vacantes; al dividir por 3, tenemos un cociente de 2,3. El remanente de 0,3 se agrega a la antiguedad. La resultante es: 3 por Antiguedad y 4 por Concurso.-

EJEMPLO:

Año 1982: 1 vacante: se asigna a: 1 (A).......... (1)
Año 1983: 1 vacante: Se asigna a: 1 (A)
Año 1984: 2 vacante: Se asigna a; 1 (A) y 1(C).... (2)
Año 1985: 3 Vacante: Se asigna a: 1 (A) y 2(C)
Año 1986: 4 Vacante: Se asigna a: 2 (A) y 2(C)
Año 1987: 5 Vacante: Se asigna a: 2 (A) y 3(C)
Año 1988: 6 Vacante: Se asigna a: 2 (A) y 4(C)
Año 1989: 7 Vacante: Se asigna a: 3 (A) y 4(C)
Año 1990: 8 Vacante: Se asigna a: 3 (A) y 5(C)
Año 1991: 9 Vacante: Se asigna a: 3 (A) y 6(C)
Año 1992:10 Vacante: Se asigna a: 4 (A) y 6(C)....(3)
Año 1993:11 Vacante: Se asigna a: 4 (A) y 7(C)
Año 1994:12 Vacante: Se asigna a: 4 (A) y 8(C)
Año 1995;13 Vacante: Se asigna a: 5 (A) y 8(C)
Año 1996:14 Vacante: Se asigna a: 5 (A) y 9(C)
Año 1997:15 Vacante: Se asigna a: 5 (A) y 10(C).

OBSERVACIONES

(1) Si hay solo 1 vacante en un año ó en 2 años, etc; se asigna a (A), debiendo presentarse 2 postulantes autorizados para lograr el puntaje mínimo. Si los 2 postulantes logran puntaje positivo (39 puntos): asciende el de mayor precedencia en la escala jerárquica y el otro queda habilitado por (A) para el próximo año. Si el de la derecha no logra 39 puntos y los consigue el otro Postulante, ascenderá éste porque obtuvo el puntaje requerido. El 1er, postulante acumula 1 penalidad para el Retiro Obligatorio.

(2) Si hay 1 vacante por Concurso, se presentarán 2 postulantes con las mismas condicionantes. Uno ascenderá y el otro logrará la Antiguedad para el próximo año.-

(3) Graficamente se observa como el Sistema proteje la (A)

D. DEL ASCENSO POR EL SISTEMA DE ANTIGUEDAD.-

Artículo 4

- Para adquirir el derecho al Ascenso por Antiguedad, el Postulante deberá comprobar su competencia profesional mediante 3 (tres) pruebas de Concurso obligatorio y lograr 39 (treinta y nueve) puntos globales y finales, acorde a las exigencias vigentes para el Sistema por Concurso.-

Artículo 5

- Ningún Postulante, aunque obtenga mayor puntaje, adquiere el derecho a sobrepasar al más antiguo del escalafón en el año considerado. La precedencia en la escala jerárquica se respetará en toda circunstancia, una vez logrado el puntaje mínimo. La norma rige también para aquellos que provienen con notas superiores del remanente del Sistema de Ascenso por Concurso.-

Artículo 6

- El llamado a disputar vacante por los Sistema de Antiguedad y Concurso será obligator[illegible].

Para lograr la habilitación, en un mismo grado, por antiguedad se cuenta con 3 (tres) oportunidades consecutivas o alternadas, por causas de fuerza mayor.-

El que no obtenga el puntaje mínimo, en un mismo grado, durante 3 veces, en ambos sistemas, pasará a Retiro Obligatorio.

Artículo 7

Se establecerá el "Tope Máximo" de habilitados, que permanecerán esperando el ascenso por el Sistema de Antiguedad, en cada grado, acrecentando el 100% al número de vacantes a llenar el año siguiente, en este sistema. Los que inmediatamente sobrepasen el número establecido, encabezarán la Lista para disputar vacante por Concurso obligatorio.

Ejemplo: 3A y 6C

A

3A A Ascienden.

c
6C c Asciende n
c
c
c

---

c
c
c
+100%c Quedan por antiguedad: 6A.-
c
c

Próximo año habrá: 2A y 4C.-

A
A ascienden

---

A + 100% Tope Máximo de habilitación.-
A

---

A ...... ____ C Encabezan lista de Concurso.
A ...... ____ C Encabezan lista de Concurso.
C
C

---

C
+ 100% C
C
C

---

Artículo 8

- No se autorizará a disputar vacante por ambos sistemas a los inhabilitados por la Comisión Calificadora, Tribunales de Honor e intervenidos por la Justicia Militar.
- Cuando desaparezcan estas causales:
  (1) - Ascenderá aquel que estaba habilitado por la antiguedad y encuadrado en el Tope Máximo, si es absuelto por la Justicia Militar y si lo ampara la primera parte del art.136 de la Ley 14.157. Recibirá el tratamiento económico retroactivo, debiendo ocupar el lugar del Escalafón que le hubiera correspondido en el año considerado. De este sistema se descontará una vacante para el próximo año.
  - Si no había logrado la antiguedad se presentará a Concurso para obtenerla y de lograrla ascenderá con retroactividad en las condiciones anteriores, si lo ampara el límite de Tope Maximo.
  - Si no logra la habilitación para la antiguedad, ascenderá sin retroactividad, cuando la apruebe
  (2) - Los comprendidos en la 2a. parte del art. 136 de la Ley 14.157 y al cierre definitivo de la causa, si habían logrado la habilitación por antiguedad, ascenderán al año subsiguiente, si durante el próximo año militar lograron la Ca-

lificación suficiente en Conducta, acupando su lugar normal y actual del Escalafón.

- Si no habian logrado la habilitación se les autorizará a hacerlo, ascendiendo al año subsiguiente con las mismas exigencias anteriores de calificación en conducta

(3) - Si las causales son por conducta:ascenderá al año subsiguiente aquel que había obtenido la antiguedad, si lo ampara la precedencia dentro del Tope Máximo y si es bien calificado en el próximo año militar.-

- Si no había logrado la antiguedad, igualmente ascenderá al año subsiguiente despues de obtener la habilitación y encontrarse bien calificado.
- Si pierde la prueba que lo habilita, logrará el ascenso con posterioridad a esta situación.

(4) - Los absueltos por el tribunal de Honor, comprendidos en los límites "A" y "B" y los penados en el límite "C" del Reglamento, se encuadrarán dentro de las exigencias y consideraciones consustanciadas en los incisos (1) y (3) anteriores.

E. DEL ASCENSO POR EL SISTEMA DE CONCURSO.-

Artículo 9

- Se llamará a Concurso de Oposición con caracter obligatorio a los Postulantes autorizados por la Comisión calificadora y sin otros impedimentos.

  Aquellos que no se presenten, acumularán durante 3 veces consecutivas o alternadas la causal de Retiro Obligatorio, al no cumplir con las exigencias mínimas determinadas para la Antiguedad.

Artículo 10

Serán llamados a disputar vacante por Concurso:

- La cantidad resultante asignada a los 2/3, del total de vacantes, de los legalmente autorizados, a llenar por antiguedad y concursos encuadrados en [illegible] escala jerárquica superior del Escalafón de cada arma y por grados, que siguen a los habilitados o autorizados por el sistema de Antiguedad, acrecentado en 100% de autorizados, que siguen a estos últimos en el Escalafón

Artículo 11

- Ascenderán por el Sistema de Concurso, los Postulantes que resulten con las mejores notas finales concordantes con el número de vacantes existentes por este sistema.-

  Se otorgará el ascenso por Concurso, a los Postulantes llamados para habilitar la antiguedad, que se clasifiquen entre las mejores notas, que definen la cantidad de vacantes por concurso. Ocuparán los lugares de la antiguedad correspondiente a aquéllos, los Postulantes llamados al Sistema de Concurso de mayor precedencia en el escalafón, habilitaron la antiguedad.-

EJEMPLO: Hay 9 vacantes: 1/3 A= 3 A
2/3 C= 6 C

A________ 1º en Concurso
(A)________ Habilitó la Antiguedad.
A________ 2º en Concurso.

---

C ________ 3º en Concurso.
C ________ 4º en concurso.
C ________ 5º en concurso.
C ________ No habilitó la Antiguedad
C ________ No habilitó la Antiguedad.
C ________ 6º en Concurso.

---

(C) (A) Habilitó la Antiguedad: Asciende por A por precedencia
(C) (A) Habilitó la Antiguedad: Asciende por A por precedencia
C ____ Habilitó la Antiguedad: pero no asciende.
C ____ Habilitó la Antiguedad: pero no asciende.
C____ No Habilitó la A.
C____ No Habilitó la A.

---

Artículo 12

- Si para llenar las necesidades de un grado se asignan 1 vacante por antiguedad y/o 1 vacante por Concurso, se presentarán 2 (dos) Postulantes en cada caso para disputar el derecho al ascenso, definiéndose la adjudicación de acuerdo a las normas generales para ambos sistemas.-
- Si ya existen habilitados suficientes para ocupar la vacante por Antiguedad, no se llamará a Concurso para llenarla, durante ese período.-

EJEMPLO

Se asigna: 1 A

- Se presentan 2 Postulantes para lograr la habilitación de (A); ascenderá el de la derecha si obtiene 39 puntos, de lo contrario, ascenderá el otro si logra este puntaje.
  Si los dos Postulantes logran el puntaje exigido asciende el de la derecha y el otro queda habilitado para la próxima vacante por (A).-

Se asigna: 1 C

- Se presentan dos Postulantes a Concurso. Ascenderá el que obtenga mayor puntaje, que supere al mínimo. Si ambos obtienen el mismo puntaje ascenderá el de la derecha, y el otro queda habilitado para la (A).
- Si los dos Postulantes no logran 39 puntos, no se llenará la vacante ese año y ambos acumulan 1 pena para el Retiro.-

V. CONCLUSIONES GENERALES.-

A. CONSIDERACIONES PARTICULARES.

1.- El Sistema de Ascensos presentado, obligará a aquellos Postulantes que se encuentran más allá del 100% que encuadra al Concurso, a mantenerse expectantes y en condiciones de Concursar. Este hecho se deriva de las probables situaciones de Oficiales que pueden quedar imposibilitados de presentarse a Concurso por:
- Conducta.
- Tribunales de Honor.
- Justicia Militar.
- Misión en el extranjero.
- Enfermedad.

2.- El Sistema protege la precedencia en la Escala jerárquica del Escalafón de cada arma y por grados. Se da preferencia al ascenso por concurso a los que se presentaron para disputar la habilitación por Antiguedad, si estos obtienen las mejores notas de Concurso.
- Ascenderán por (A) los primeros del Escalafón, encuadrados entre los autorizados por (C) y que no se clasificaron para integrar el ascenso por este sistema, pero lograron la nota mínima de 39 puntos globales.-

Se ha entendido que, aunque otros concursantes lograron mejores notas en el Concurso, no les comprende el derecho a sobrepasar a los habilitados de su derecha. El Sistema debe tener algún elemento o basamento como principio de sustentación y el análisis y decisión adoptada, se inclino hacia el concepto de "proteger la precedencia", en todos los aspectos de la Ley, ya que se comprenderá que es más aceptable perder años en las posiciones inferiores del escalafón de cada grado, antes de dirimir los derechos que encuadran el ascenso.

3.- La Comisión Calificadora deberá actuar como elemento regulador del Sistema, mediante un análisis profundo de las calificaciones de los Ofi ·ales. Este Organismo informará al D1/E.M.E.y determinará las autorizaciones, para el llamado obligatorio a disputar el derecho al ascenso, por (A) y (C).-

B. CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- El Sistema expuesto es sencillo y de facil comprensión. Instantaneamente, parece complicado, pero al estudiarlo con ayuda del sistema gráfico, se observa que no ofrece dificultades en su aplicación.

2.- Es posible que se constaten algunas fallas si el Sistema es sometido a una conprobación en profundidad: Las fisuras se subsanarán con la colaboración y opinión de personas más versadas en el tema, apreciandose desde todo punto de vista, aquellas sugerencias que aporten elementos constructivos, que ayuden a definir un sistema de ascensos, que permita aprobar definitivamente nuestra Ley Orgánica.-

3.- Se ha observado, que existe gran preocupación en implementar un Sistema de ascensos, que contemple las verdaderas aspiraciones del Cuerpo de Oficiales.-

- Cuanto más preciso e imparcial sea el sistema, mejor será el beneplácito y concenso de los interesados.-
- Es preferible un sistema con el máximo de exigencias, donde las reglas del juego sean iguales para todos, a un sistema incoherente y sin auténticas bases de sustentación, donde las definiciones se apoyan en elementos subjetivos e inconstantes.-

4.- Finalmente se puede expresar, que el sistema presentado, percibe el fin de conseguir que la carrera militar, sea dinámica y no estática. El Oficial, desde muy joven, deberá comprender que la forma de obtener un ascenso es por mérito propio, mediante el esfuerzo personal de toda una vida, dedicada al estudio permanente, en beneficio de la profesionalización de los Cuadros del Ejército Nacional.-

Montevideo, 30 de diciembre de 1982.-

ES.MA.PE DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR

Coronel
CARLOS A. VIERA.-

027

## PROPUESTAS DE MODIFICACION A LA LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

## DECRETO LEY N°14.157

1).- Agregar en el artículo 9° literal B el Instituto de Estudios Estratégicos Nacionales, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.-

Agregar un artículo con el siguiente texto:

-El Instituto de Estudios Estratégicos Nacionales tiene por cometido capacitar a civiles y militares en temas estratégicos relacionados con los objetivos de la República y realizar estudios especiales que se le asignen.-

2).- Cambiar el Artículo 143 por el siguiente texto:

- Artículo 143.- Los tiempos mínimos de antiguedad computable desde el grado de Mayor o equivalentes, exigidos para el ascenso, son los siguientes:

| GRADOS EQUIVALENTES | CUERPO DE COMANDO | | |
|---|---|---|---|
| | Ejército | Armada | Fuerza Aérea |
| Coronel | 5 | 5 | 5 |
| Teniente Coronel | 5 | 5 | 5 |
| Mayor | 5 | 5 | 5 |

Para los grados subalternos cada Fuerza establecerá los tiempos mínimos de modo tal que la suma de años de servicios desde el Ingreso a las Escuelas de Formación de Oficiales hasta el grado de Capitán inclusive o equivalente, sea de diecisiete años efectivos como mínimo.-

3).- Sustituir el artículo 148 que quedará redactado de la siguiente forma:

- Artí lo 148.- Todas las vacantes en el grado de General, C/A, o Brigadier General serán provistas de la siguiente manera:

A.- En el Ejército el 50% por selección y el 50% por concurso de oposición.

B.- En la Armada y Fuerza Aérea por selección.

En los ascensos por selección el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos entre los Coroneles o C/N que estando en condiciones de ascenso se encuentren comprendid en el Ejército en el tercio superior de la lista de méritos confeccionada por el - T.S.A.R.E., en la Armada y Fuerza Aérea de la totalidad de la lista confeccionada

por el T.A.R., en todos los casos integrados, a esos efectos, por el Comandante en Jefe respectivo, que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate. La lista de méritos referida precedentemente estará constituída por todos los oficiales superiores en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de "Muy Apto" y "Apto".

El concurso de oposición para definir el ascenso a General en el Ejército, se realizará entre aquellos Coroneles que encontrándose en la primera mitad de la lista de méritos, hayan sido calificados de "Muy Apto" y cumplan todas las otras condiciones exigidas.-

Los Oficiales Superiores a ser ascendidos al Grado inmediato superior serán propuestos por el Poder Ejecutivo solicitando la venia correspondiente a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente en su caso.

C.- Las condiciones requeridas para el ascenso al grado de General, C/A o Brigadier General serán:

- Antiguedad computable.
- Haber realizado el curso de Estado Mayor en la Fuerza respectiva.
- Haber realizado el curso de Capacitación de Oficiales Superiores de acuerdo a lo establecido en las leyes de cada Fuerza.
- Haber realizado el curso de Estudios Estratégicos Nacionales.
- Estar calificado "Muy Apto" o "Apto" según corresponda.-

4).- Modificar el artículo 191 que quedará redactado de la siguiente forma:-

- Artículo 191º.- El Personal Militar podrá pasar a situación de retiro a su solicitud si llena los siguientes requisitos:

A.- que haya acreditado el mínimo de edad y tiempo de servicios militares computables exigibles ( Oficiales: 20 años simples y Personal Subalterno: 17 años simples y 35 de edad)

B.- Que no se encuentre prestando servicios o en misión en el extranjero.-

C.- Que cuando haya realizado cursos o entrenamiento en el extranjero verifique luego de su regreso al país la prestación de servicios efectivos,por un perío do igual al doble del tiempo permanecido fuera del territorio nacional con tal propósito, con un mínimo de un año.

D.- Los comprendidos en el inciso D) numeral 4 "in fine" y E) del Artículo 97 de la presente Ley.-

5).- Modificar el artículo 192°que quedará redactado de la siguiente forma:

- Artículo 192°.- El Personal Superior y el Personal Subalterno de los Cuerpos de Comando pasará a retiro:

A.1.- El Teniente General o equivalentes por cesar en el cargo de Comandante en Jefe,ya fuere por disposición del Mando Superior, por cumplir cinco años en el cargo o por cumplir ocho años desde su ascenso a General.-

A.2.- El General o equivalentes por cumplir ocho años desde su ascenso al grado, sin perjuicio de que, a fin de asegurar el funcionamiento del sistema de ascenso, pasarán anualmente a retiro los dos Generales más antiguos en el Ejército. En la Armada y Fuerza Aérea pasará a retiro cada dos años el Oficial - General más antiguo.

A.3.- En los siguientes grados por haber alcanzado el límite de edad que se establece a continuación:

| | AÑOS |
|---|---|
| Coronel, C/N | 57 |
| Teniente Coronel. C/F | 54 |
| Mayor, C/C | 50 |
| Capitán, T/N | 46 |
| Teniente 1°y A/N | 46 |
| Teniente 2°y A/F | 46 |
| Alferez y G/M | 46 |
| S/O Mayor, y S/O de Cargo | 55 |
| Sargento 1°y S/O 2a. Clase | 52 |
| Sargento y S/O 1a. Clase | 50 |
| Cbo. 1a.Clase | 48 |
| Cbo. 2da. Clase | 46 |
| Sdo. 1a. Clase y Marinero 1a. Clase | 46 |
| Sdo. 2da. Clase y Marinero 2da. Clase | 40 |
| Sdo. Especialista | 50 |

B.- Por incapacidad física o mental, comprobada por una Junta Médica del Servici de Sanidad de las FF.AA., la que deberá establecer expresamente:

1°) Si la incapacidad se ha producido por acto de servicio o en ocasión de és te o por la colaboración que preste a las autoridades públicas en el lug del desempeño del servicio o fuera de él pero con motivo del cumplimiento de las funciones correspondientes a la prestación del mismo;

2°) Si la incapacidad se ha producido por enfermedad causada por el servicio sea o no de las llamadas profesionales, siempre que, inequívocamente, la prestación del servicio o el hecho de cooperar con las autoridades públic en cumplimiento de los deberes propios del cargo, hayan sido causa exclus va o con causa concurrente de la enfermedad.

La Junta Médica deberá establecer si la incapacidad del militar es comple para su cargo o jerarquía o es incompleta, permitiendole desempeñar algunas de l actividades que le son propias, las que especificará.-

En caso de incapacidad física incompleta, el Ministro de Defensa Nacional para el personal dependiente directamente de su Ministerio o el Comandante en Je de la Fuerza respectiva determinará, por REsolución fundada, si el militar puede continuar en actividad fuera del escalafón combatiente.

En caso de incapacidad completa, si la causa es una enfermedad síquica, l Junta Médica deberá establecer si la alteración es compatible con el estado mili En caso de que sea incompatible, al disponer el Ministerio el pase a Retiro, le penderá en el uso del Grado y el uso del uniforme. La Resolución podrá ser revis en cualquier momento si desapareciere la enfermedad; y el Oficial podrá retornar la actividad si no hubieran transcurrido cinco años desde su pase a Retiro.

C.- 1°) Por haber permanecido un año continuo en la situación del apartado B del Artículo 93°

2°) Por haber permanecido dos años consecutivos con parte de enfermo en los sos de enfermedad contraída en acto de servicio en ocasión de cooperar c la autoridad pública en cumplimiento de sus deberes o como consecuencia cualquiera de estos hechos.-

D.- Cuando cumplido el tiempo mínimo de antiguedad computable en el grado para el ascenso no se acredite la concurrencia de cualquiera de las demás condiciones generales durante dos años consecutivos, sin perjuicio de los casos previstos en los incisos B) Art. 93°, C) Art. 97° y B) Art. 96°.-

E.- Para los Oficiales, por haber obtenido dos calificaciones anuales insuficientes acorde a las disposiciones que las Leyes Orgánicas de cada Fuerza establezcan.

F.- Por descalificación impuesta por fallo homologado del Tribunal de Honor.-

G.- Por inhabilitación emergente de sentencia pasada en autoridad de cosa juzga

H.- Por imposición de los sistemas de regulación de cuadros que establezcan las Leyes Orgánicas de las respectivas Fuerzas.-

Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de las causales especiales que e: blezca la Ley Orgánica de cada Fuerza.

6)- Modificar al Artículo 197° que quedará redactado de la siguiente forma:

- Artículo 197°.- El Personal Militar podrá acumular a su retiro militar, los se cios públicos o privados prestados con anterioridad a su ingreso a las Fuerzas . madas y los servicios docentes militares prestados en actividad o retiro. En ni gún caso se podrá acumular servicios prestados con posterioridad al retiro mili

El haber de retiro a que hace mención el Artículo 201 de esta Ley en ningún c so podrá exceder el 100% del íntegro de la remuneración que corresponda al titu en actividad, salvo por la causal especificamente indicada en el Artículo 204 a rior.

La aplicación de esta norma regirá para los casos de la Actividad Civil que s produzcan a partir de la vigencia de la presente Ley.-

7).- Modificar el Artículo 204 que quedará redactado de la siguiente forma:

- Artículo 204°.- Las asignaciones de cargos docentes militares que perciban los militares en actividad o en retiro, se computarán para la fijación o modificaci del haber de retiro, con arreglo a lo siguiente;

A.- El titular deberá acreditar el desempeño de por lo menos cinco años en e pleos de carácter docente en cualquier período de los servicios computad o a computarse.-

B.- El monto será tantas veinte avas partes como años completos de actividad profesional, con un máximo de 20, calculadas sobre la asignación correspondiente al promedio de los últimos doce meses de docencia, actualizado a la fecha de integración al haber de retiro.-

El titular que haya desempeñado funciones de profesor en Institutos Militares, deberá optar entre computar los años de servicios docentes en su haber de retiro militar o en otra pasividad a la que tenga derecho.-

8º.- Modificar el artículo 209 literal A) que quedará redactado de la siguiente forma:

- Artículo 209º.- El haber de retiro de los integrantes de las Fuerzas Armadas ser. aumentado automáticamente, cuando se produzca el aumento en las asignaciones de a. tividad de los mismos, de conformidad a los siguientes criterios:

A.- Computándose menos de treinta años de servicios, acrecerán tantas treinta - avas partes del 80% (ochenta por ciento) del aumento en las asignaciones de activ dad, como años se acrediten. Computándose de treinta y treinta y cuatro años de servicios aumentarán el 80% (ochenta por ciento) del referido aumento; si computasen de 35 a 39 años de servicios, el 90% (noventa por ciento)del aumento en las remuneraciones de actividad, y acreditando 40 años o más de servicios, el integro del aumento en las remuneraciones de actividad.-

Los Oficiales Generales que pasen a retiro y los Oficiales Superiores que lo hag. por límite de edad o que hayan computado tiempo doble de permanencia en el grado y los militares retirados de acuerdo al Artículo 202 de'la presente Ley recibirá. el 100% (cien por ciento) del aumento de todas las remuneraciones del personal e. actividad.-

9º.- Agregar Inciso G en el artículo 192 redactado de la siguiente forma:

- Artículo 192º.-

G.- Establécese la fecha 1°de febrero de cada año como fecha efectiva de retir. de todos aquellos Señores Oficiales del Cuerpo de Comando que han alcanzado la - edad límite establecida precedentemente, en los doce meses anteriores,manteniend todas las obligaciones fundamentales y derechos.-

Memorandum.-

Modificaciones a normas legales en cumplimiento al Art. 85 de la Ley Nº 16.226 del 29/X/91.

Las presentes propuestas de modificación de normas legales procuran cumplir con lo dispuesto en el Art. 85 de la Ley Nº 16.226 del 29 de Octubre de 1991 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1991) en cuanto se refiere a la adecuación de cuadros de efectivos a la misión, tareas y organización de las respectivas Fuerzas.

Ha sido el espíritu al tratar estas modificaciones, elevar la enseñanza que se imparte en las Escuelas de Formación de Oficiales de las FF.AA., situandola en el nivel superior o universitario (Art.1º) posibilitando por esto acortar la duración de la carrera militar (Art. 2º), aumentar los tiempos mínimos de antiguedad computables exigidos para ascenso (Art. 3º) con la finalidad de alcanzar una edad de retiro de 60 años para los Coroneles y equivalentes, igualando así a las normas vigentes con la edad de jubilación del personal civil del Estado (Art. 11), adecuar los efectivos de Oficiales Generales y equivalentes de la Armada y Fuerza Aérea (Art. 4º), como resultado de necesidades que se indican (Art. 8 y 5), afirmando las jerarquías de Oficial General con las respectivas venias legislativas (Art. 6), encomendar al Poder Ejecutivo dicte las condiciones que se deben reunir para ocupar ciertos cargos y jerarquías (Art. 7), establecer los retiros obligatorios de Oficiales Generales y Superiores por diferentes causales (Art. 9 y 10) respetando las normas vigentes, sensibles a no cambiar derechos adquiridos (Transitorias Art. A y B) e inclusive resguardar las posibilidades por elevación del límite de edad para pasar a retiro (Transitoria Art. C), otorgando siempres opciones, evitando situaciones traumaticas, contemplar el aumento de los años para pasar a situación de retiro del Personal Superior en consideración a la elevación de los mínimos exigibles para ascenso (Art. 12), no considerandose en esta oportunidad por no corresponder el caso del Personal Subalterno, crear el Estado Mayor de las FF.AA. (Art. 13) jeraquizando su Jefatura y con una dependencia directa y redimensionar la Junta de Comandantes en Jefe por la Junta Superior de Defensa (Art. 14) y modificar su integración, adecuar cargos a jerarquías (Art. 19) presentando opciones, homogeneizar las condiciones de ascenso a Oficial General y equivalentes (Art. 20) adecuar la norma para actividades políticas de los Oficiales retirados de acuerdo con pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia (Art. 21), insentivar la docencia elevando un tope que no se compadece con la realidad (Art. 23), habilitar la concesión de ascensos en retiro para reconocimiento de meritos (Art. 22) establecer los efectivos de Personal Superior por Fuerza fijando un equilibrio en la ecuación egresos-ingresos (Art. 23 A) escalonar la remuneración del Oficial con proposito de insentivo y superación (Art. 23 B), regularizar los ascensos reparando postergaciones y poniendo al día los cuadros para la adaptación a las normas propuestas, (Transitoria Art. 23 C), proponer la reglamentación de la nueva Junta Superior de Defensa (Transitoria Art. D) derogar todas las normas que se opongan a la Ley promulgada (Art.

2

24) y finalmente (Art. 25) dar vigencia a la Ley a partir del cumplase por el Poder Ejecutivo para tener la posibilidad de comenzar a instrumentar el articulado y no demorar hasta el 1º de enero de 1993, fecha esta privativa para la vigencia de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal por sus temas especificos, no teniendo este articulado tales caracteristicas.

Art. 1.- La educación en nuestro País, cómo en casi todos los países del mundo, se administra a través de una organización en tres grandes niveles: educación primaria, educación secundaria y educación superior o Universitaria.-

Las Escuelas de formación de Oficiales de las FF.AA. están ubicadas en el nivel de la educación superior para lo cual constituye prerequisito insoslayable, cumplimentar las etapas anteriores para poder alcanzar en forma eficiente el desempeño universitario, coadyuvante con el objetivo que se expiden las titulaciones correspondientes para el ejercicio de los niveles superiores de las distintas áreas profesionales que la actividad, del Personal Superior de las FF.AA. implica.-

Es indispensable concentrar los esfuerzos docentes, persiguiendo un resultado eficaz y económico, evitando mas de una repetición de cursos y duplicación de cometidos y esfuerzos ya contemplados en otros niveles. Por tanto, el ingreso a las Escuelas de Formación con el bachillerato inconcluso, quebranta directamente el principio anteriormente mencionado, e implica la necesaria dedicación de una parte significativa de la carga horaria escolar, en asignaturas de carácter general y básico, sobre distintas disciplinas, en detrimento de la utilización de ese espacio de tiempo (con los esfuerzos humanos y financieros que ello implica) de la profundización y desarrollo de esas áreas técnico-profesional de interés específico para la carrera que se cursa.-

Es indudable que a nivel mundial hay dos posiciones sobre la exigencia del Bachillerato y que se refieren, por una parte a las oportunidades de acortamiento de carreras (carreras cortas), por diversas razones, ya económicas, ya sociales, ya doctrinarias, lo que reduce la etapa de esta forma educativa, por otra parte, la exigencia del Bachillerato completo para la carrera del tercer grado o nivel; tal el caso de las Escuelas de Formación de Oficiales de las FF.AA.-

El Bachillerato completo atiende la formación intelectual y espiritual de un adolescente que entra a la primer etapa de la juventud, y que necesita ir ampliando sus grados de maduración en la compleja formación de su personalidad, bajo la conducción y guía de educadores, que por la preocupación de hacer realizar aprendizajes de materia de enseñanza,predomina el entrenamiento intelectual, espiritual y aún físico, que va logrando la auténtica formación cultural.-

Con ello se persigue la formación de hombres cultos,hombres de plenitud humana, capases de reflexionar sobre los distintos aspectos de la cultura, (y no solamente resignarlos en un entrenamiento armónico) capaces de observar el medio de la comprensión científica, filosófica, social, estética, ética: capases de tomar posición con la seguridad que da la maduración de un cultivo de su intelecto, preparado para valorar y estimar significaciones, tomar decisiones logradas en el juego del pensamiento cultivado; capases de ubicar el conocimiento, en el momento necesario, en sus propias fuentes y aprovecharlo con utilidad.-

El bachillerato, si tiene por mira la formación juvenil, no puede ser mera tarea de aprovisionamiento, sino de cultivo de una

2

etapa fundamental de la vida, que va más allá del nivel liceal previo. "Es verdad, dice el pedagogo Mantovani, que la inteligencia debe ser entrenada y desenvuelta de un modo intenso, pero la formación juvenil debe mirar la totalidad del ser, el intelecto, el sentimiento, la actitud ética particularmente. La personalidad se irá desenvolviendo en el contacto con valores lógicos, estéticos, morales, vitales.-

Y esta tarea formativa necesita de la planificación completa del Bachillerato, que cubre ese tramo de una adolescencia en comienzo, que se conmueve y se confunde en el mundo de los valores del adulto, y ese otro tramo inicial de la juventud, que,en su proceso de maduración va logrando con más seguridad el cultivo de su ser psico-fisico y espiritual.-

Por todo ello, creemos que la pedagogía de la educación juvenil ofrece bases claras y sólidas para fundamentar la exigencias del bachillerato en toda su extensión curricular a los Alumnos de las Escuelas de Formación de Oficiales de las FF.AA.-

Estos Alumnos que van a iniciar luego de sus estudios de Bachiller, la preparación especializada, a la que su vocación y aptitudes le llaman, tiene que pasar por un entrenamiento cultural, formativo, de suficiente extensión y profundidad para llevar a la carrera a cumplir, insólitas dificultades que la vida profesional les planteará;para manejar el conocimiento teórico y práctico especializado, con instrumentos racionales bien educados; y, un constante estado espiritual, para estimar valores y tomar las desiciones más juntas.-

Un sólido Bachillerato, es el fundamento de una sólida carrera.-

La exigencia de haber cumplido los 18 años de edad, como requisito de ingreso, elimina la problemática de la inimputabilidad, muy especialmente por el tipo de ejercicios con armas de guerra que deben realizar necesariamente estos alumnos en su formación profesional.

Art. 2.- Al aumentar la edad de ingreso, al exigirse tener el Bachillerato totalmente aprobado conlleva conocimientos más avanzados en las materias básicas y puede cada Escuela reducir los tiempos de la carrera, dedicándose casi exclusivamente a la enseñanza y practica de los conocimientos profesionales, además de eliminar la imputabilidad para el servicio militar que cumplen los Alumnos con el uso de armas de guerra.-

Art. 3.- Se incrementan en una año los tiempos mínimos de antiguedad computables exigidos para ascenso, desde Alferez a Coronel y equivalentes, ambas jerarquías inclusive, computando así por lo menos 36 años de servicio para eventual ascenso, mas la permanencia máxima de hasta 60 años, con las causales de Retiro Obligatorio.-

Ingreso a la Escuela de Formación con aproximadamente 1
años, (el 6º año totalmente aprobado).

4 años Escuela de Formación - egresa con 23 años.

3 años Alférez o equivalente - en condiciones de ascenso co
26 años.

3 años de Teniente Segundo o equivalente - en condiciones d
ascenso con 29 años.

5 años de Teniente Primero o equivalente - en condiciones d
ascenso con 34 años.

5 años de Capitán o equivalente - en condiciones de ascen
con 39 años.

5 años de Mayor o equivalente - en condiciones de ascen
con 44 años.

5 años de Teniente Coronel o equivalente - en condiciones d
ascenso con 49 años.

6 años de Coronel o equivalente - en condiciones de ascen
con 55 años.

36 años de carrera para estar en condiciones de ascenso
General o equivalente, con aproximadamente 55 años de edad.-

Art. 4.- Se establece una nueva asignación de los efectivos
Oficiales Generales de la Armada y Fuerza Aérea, a los efectos
poder cubrir con etas jerarquías el incremento del número
Oficiales Superiores que pueden acceder a la jerarquía de Ofici
General, contemplando la jerarquía de Teniente General
equivalentes para ocupar los cargos que se detallan en el Ar
18.

Art. 4º A.- Actualmente los Comandantes en Jefe o sus similar
los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas respectivas (Ejércit
Armada, Fuerza Aérea) de Repúblicas vecinas y de otros paí
américanos, ostentan la jerarquía de Almirantes y equivalent
por ocupar ese cargo, lo que indica su condición de Man
Superior.
Equipar con estas jerarquía permite estar en el mismo niv
funcional lo que hace más adecuadas las relaciones que
manifiestan asiduamente con motivos de operaciones, juegos
guerra, etc., entre estas Fuerzas Armadas de países amig
además de cuidar la imagen del cargo en representacion
oficiales, donde por el solo hecho de ostentar una jerarq
menor, impone por ceremonial ubicaciones que no se compadecen
la representación.-

Art. 4º B.- Se regularizan las nuevas jerarquías para
Comandantes en Jefe de las respectivas Fuerzas.-

Art. 5.- La actual situación de ascenso al grado de General en el Ejército está dada para los Coroneles que egresados de la Escuela Militar integran las Armas del Ejército que son: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Comunicaciones, por lo tanto todos sin exclusiones pueden ser elegidos para ascender, aun los de esta última Arma, hace poco creada.-

En la Armada Nacional solamente ascienden los Oficiales Superiores del Cuerpo General y en la Fuerza Aérea los del Escalafón "Aviadores".-

Cabe destacar que esta posibilidad de integrar las listas de Selección para Ascenso a las jerarquías de Contraalmirantes y Brigadieres Generales no deja de ser una oportunidad de ser seleccionados, pues el ascenso a Oficial General no está supeditado a una distribución proporcional por Armas como en el caso del Ejército, que todos componen una sola lista sin tener en cuenta su Arma.-

En síntesis se procura evitar una discriminación y postergación de los Oficiales Superiores, en este caso de los de los Cuerpos de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, de Aprovisionamiento y Administración y de Prefectura, en la Armada y del Escalafón "Navegantes", de la Fuerza Aérea, por ser los Cuerpos sin posibilidades de promoción a Oficial General y con funciones tan responsables como los que tienen esas expectativas.-

Estos Oficiales Superiores son egresados de los mismos Institutos de formación (Escuela Militar, Escuela Naval, y Escuela Militar de Aeronáutica) que los que tienen posibilidades de ascenso a Oficial General.-

Art. 6.- De esta forma se unifica el criterio de venias a otorgar por la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente para los ascensos a las jerarquías superiores de las Fuerzas Armadas, afirmando en los casos de ascenso a Coronel, General, Teniente General y Capitán General, y sus respectivos equivalentes, la anuencia legislativa lo que significa compartir las decisiones del Poder Ejecutivo.-

Art. 7.- En las respectivas Leyes Orgánicas de cada Fuerza deberán estar establecidas las condicionantes para ascenso a Coronel, General, Teniente General y para ocupar el cargo de Comandante en Jefe, teniendo en cuenta las correspondientes caracteristicas profesionales.-

5

Art. 8.- No se establece para los Comandantes en Jefe edad de Retiro Obligatorio, permitiendo así el ejercicio de su cargo por un lapso que posibilita concreciones reales, las dos causales presentadas ya están legisladas.-

Los Tenientes Generales y sus equivalentes al pasar a Retiro Obligatorio por la primera causal resguarda el principio de antiguedad reservándolo para el Comandante en Jefe respectivo la conocida derecha, ya una institución afirmada por los tiempos en el ámbito militar y en la siguiente causal, con los 5 años en esa jerarquía se busca darles las posibilidades de tiempo para ejercer su mando.-

Dispone los retiros de los Generales y sus equivalentes por tres causales.

La primera causal posibilita un natural relevo de hombres y permite el cumplimiento de expectativas lógicas de ascenso, no cerrando el escalafón como hasta ahora.-

La segunda causal, es regla general en casi todas las Fuerzas Armadas del mundo, elimina así la problemática que se crea cuando el superior de hoy debe obedecer al subalterno ascendido, que atenta contra el buen funcionamiento de las tareas de ambos, distorcionando las reales relaciones castrenses.-

La tercera por alcanzar el límite de 6 años en esa jerarquí. dando posibilidad de ejercer la profesion con una oportunidad d por lo menos 6 años.

Art. 9.- Dispone el Retiro Obligatorio de los Coroneles equivalentes por dos causales: la primera dando la oportunidad d ascenso a General o equivalente por tres ocasiones en las cuale fue ascendido un Oficial Superior menos antiguo, dando así tre instancias de elección para ser promovido y la segunda causal d la oportunidad para que los Coroneles y equivalentes al ascend en la primera oportunidad un Oficial Superior menos antigu pasen voluntariamente a retiro, considerandose como Reti Obligatorio a todos los efectos.-

Art. 10.- Se establecen nuevos límites de edad para Reti Obligatorio, por los cuales se contemplan los nuevos tiem mínimos para ascenso, y se establece los 60 años de edad para Retiro Obligatorio del Coronel y su equivalente, equiparand con la edad de jubilación establecida para el personal civil Estado y finalmente se incorpora la edad de 65 años para Oficial General y sus equivalentes, disponiendo un límite permite tener un tiempo apropiado para el ejercicio de jerarquía.-

En todas las normas precedentes se verifica también alivio en el impacto de las prestaciones del Servicio de Reti Pensiones Militares.

Art. 11.- Este aumento del actual límite mínimo para pasar a situación de Retiro a su solicitud se compadece con la modificación de los años de permanencia en los grados, procurando que la edad del solicitante acompañe una jerarquía donde el Estado pueda recibir un retorno adecuado por su inversión en la formación profesional del Jefe peticionante.-

Se reduce también el impacto de prestaciones del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.-

Art 12.- Se sustituye el actual Estado Mayor Conjunto por el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, enunciando su función básica. Este organismo es el que actualmente existe en varios países, jerarquizando su existencia e inclusive haciéndolo depender directamente del Ministerio de Defensa Nacional, ya que cada fuerza cuenta con su Estado Mayor General.-
Su Jefe integrará la Junta Superior de Defensa junto a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas.-

Art. 13.- Se sustituye la Junta de Comandantes en Jefe por la Junta Superior de Defensa con la finalidad de ampliar profesionalmente ese instituto, integrándolo con el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, dando así una visión mas amplia, conveniente para el asesoramiento directo al Mando Superior, sumando a las capacidades ya existentes la del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.-

Art. 14.- Se integra el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas a la Junta Superior de Defensa, contribución efectiva dado las posibilidades profesionales del instituto que dirige y se legisla en cuanto a la rotación en el cargo de las tres Fuerzas por un período de dos años cada una.

Art. 15.- Se dispone que el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas dependa directamente del Ministerio de Defensa Nacional, proveyendo de ésta forma un asesoramiento directo al Mando Superior que se instrumenta también al formar la Junta Superior de Defensa, manteniendo como los Comandos de cada Fuerza una relación orgánica directa con el Ministerio de Defensa.-

Art. 16.- Teniendo en cuenta la creación del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y su nueva dependencia se hace necesario esta supresión y nueva numeración del ese número 1) .-

Art. 17.- Se sustituye la Junta de Comandantes en Jefe por la Junta Superior de Defensa.-

7

Art. 18.- El Artículo 31 establece los grados para el desempeño de distintos cargos, con esta modificaciones se tiene en cuenta las jerarquías de Oficial General y sus equivalentes que tendrá cada Fuerza, asignando cargo y dando inclusive varias opciones.-

Art. 19.- Esta modificación atiende solamente al Ejército, y de esta forma pone en pié de igualdad con las otras Fuerzas la selección para ascenso a General.-

Art. 20.- De esta forma se es coherente con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia recaídas en diversos reclamos, por los cuales se exonera a los solicitantes de esa obligatoriedad, cuya base de sustento está consagrada en la Constitución de la República cuando a título expreso prohibe la actividad política a los militares "en actividad".-

Art. 21.- Este artículo permite al Poder Ejecutivo reconocer servicios prestados por Oficiales Superiores y Jefes que por diferentes razones no fueran promovidos, siendo entonces ésta la oportunidad de hacerlo en Retiro, otorgando así un reconocimiento y un ejemplo para el resto de la corporación por la elevación del factor moral que conllevan estos actos de justicia.-

Art. 22.- Se eleva el tope del 20% que limita el cobro de remuneraciones como profesores en los Institutos de Enseñanza Militar por el solo hecho de ser Personal Superior o Subalterno en Actividad o Retiro, al 40% de su sueldo, aproximando así a la equidad con los profesores civiles que no tienen tope y que dictan en muchos casos las mismas asignaturas.-

Dignifica la función docente y ayuda a la elección del cuerpo de profesores, como forma de elevar los niveles de intelectualidad profesional de los alumnos.-

Art. 23.- Establece se fijen los efectivos por Fuerza, adecuando los ingresos a las respectivas Escuelas de Formación de Oficiales a las bajas y retiros producidos en el año militar finalizado anteriormente a dichos ingresos, estableciendo los efectivos en la suma del Personal Superior más los alumnos de las respectivas Escuelas de Formación de Oficiales.

Art. 24.- Se fija el sistema de remuneraciones del Personal Superior, posibilitando un escalonamiento que permite una mejor anual.

Art. 25.- Se regularizan los ascensos, adecuando el escalafón respectivo a las presentes modificaciones.-

Art. 26.- Se suprimen vacantes en Cuerpos de la Armada que no se utilizan y posibilitan otros logros.

Transitorias A, B y C.- Fijan normas que impiden se afecten derechos adquiridos, evitando situaciones traumáticas.

Transitoria D.- Dispone se establezcan las competencias de la nueva Junta Superior de Defensa.-

Art. 27.- De estilo.

Art. 28.- Fija la vigencia de la Ley a partir del cumplase por el Poder Ejecutivo para tener la posibilidad de comenzar a instrumentar el articulado y no demorar hasta el 1º de enero de 1993, fecha esta privativa para la vigencia de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal por sus temas específicos, no teniendo este articulado tales características.-

Art. 1º. El ingreso a las Escuelas de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas, tendrá como requisito obligatorio haber aprobado en toda su extensión el Bachillerato Diversificado (hasta 6º año inclusive) y tener cumplidos 18 años de edad, cada Fuerza determinará la Orientación y Opción correspondiente.-

Art. 2º. La duración de la carrera militar en cada una de las Escuelas de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas no excederá de los cuatro años, pudiendo los alumnos repetir solamente un año.-

Art. 3º. Modifícase el Artículo 143 del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 143. Los tiempos mínimos de antiguedad computable, exigidos para el ascenso para los Oficiales egresados de las respectivas Escuelas de Formación, seran:

Alférez o equivalente..............3 años
Teniente Segundo o equivalente.....3 años
Teniente Primero o equivalente.....5 años
Capitán o equivalente..............5 años
Mayor o equivalente................5 años
Teniente Coronel o equivalente.....5 años
Coronel o equivalente..............6 años

Art. 4º. Modifícase el Artículo 153º del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, que fue modificado por el Artículo 1º de la Ley Nº 14.994 de 10 de marzo de 1980, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 153º. Fíjanse en 16 (dieciseis) los efectivos de Oficiales Generales en el Ejército, en 8 (ocho) los efectivos de Oficiales Almirantes en la Armada y en 8 (ocho) los efectivos de Oficiales Generales en la Fuerza Aérea, en actividad dentro de cuadros, incluídas 2 jerarquías de Teniente General en el Ejército, 1 jerarquía de Vice Almirante en la Armada y 1 jerarquía de Teniente General (Av) en la Fuerza Aérea.-

Art. 4º A.- Modifícase el Art. 147 del Decreto Ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974, modificado por el Art. 1º de la Ley Nº 15.808 del 7 de abril de 1986 que quedará redactado como sigue:
Art. 147. El Oficial General o equivalente disignado Comandante en Jefe ostentará automaticamente el rango de Capitán General, Almirante o Capitán General (Av) fuera de cuadro, no podrá durar en ese cargo más de cinco años y su cese determinará necesariamente el pase a situación de Retiro Obligatorio.-

Art. 4º B.- Incluyase el Art. 68 del Decreto-Ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974 en la calificación de Oficiales Generales al Capitán General, Almirante y Capitán General (Av) en los grados de Ejército, Marina y Fuerza Aérea respectivamente.

Art. 5º. Las vacantes en los grados de General, Contra Almirante y Brigadier General serán provistas por el Poder Ejecutivo de acuerdo con las normas legales vigentes, seleccionando los candidatos entre todos los Oficiales Superiores incluídos en las correspondientes listas de ascenso y egresados de las respectivas Escuelas de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas.-

Art. 6º. Los ascensos a las jerarquías de Oficial General se producirán previa venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente.-

Art. 7º. El Poder Ejecutivo propondrá en las respectivas Leyes Orgánicas de cada Fuerza las condiciones que deban reunir los Oficiales Generales y equivalentes para ocupar los respectivos cargos de Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como los requisitos para ascenso a Coronel, General y Teniente General, y sus respectivos equivalentes.-

Art. 8º. Sustitúyase el texto del literal A) del Artículo 192º del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que quedará redactado de la siguiente manera:

A) Los Oficiales Generales y sus equivalentes
   1) Los Comandantes en Jefe al alcanzar los cinco años en el cargo o por cese del mismo.
   2) Los Tenientes Generales y sus equivalentes al haber sido designado Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva un Oficial General o equivalente menos antiguo, al alcanzar los 5 años en esa jerarquía.-
   3) Los Generales y sus equivalentes por:
      a) Ser anualmente los dos mas antiguos en el Ejército y el mas antiguo en la Armada y Fuerza Aérea, no existiendo vacantes.
      b) Haber sido designado Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva o ascendido a Teniente General o equivalente, un Oficial General o su equivalente de menos antiguedad.-
      c) Al alcanzar los 6 años en esa jerarquía.-

Art. 9º. Agreguese los números 3), 4) y 5) al literal A) del Artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) que quedará redactado como sigue:

3) El Coronel y sus equivalentes por haber ascendido por tercera vez a General o equivalente un Oficial Superior menos antiguo.
4) El Coronel y sus equivalentes que soliciten su Retiro Voluntario en la primera oportunidad de haber ascendido a General o equivalente un Oficial Superior menos antiguo.-

Art. 10º. Modifícase el número 2) del literal A) del Artículo 192º del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), en lo referente al límite de edad de los Oficiales para pasar a situación de Retiro Obliga-torio, quedando establecido como sigue:

Coronel y equivalentes.....................................60 años
Teniente Coronel y equivalentes..........................54 años
Mayor y equivalentes.......................................48 años
Capitán y equivalentes.....................................44 años
Teniente Primero y equivalentes..........................44 años
Teniente Segundo y equivalentes..........................44 años
Alférez y equivalentes.....................................44 años

Art. 11º. Modifícase el texto del literal A) del Artículo 191º del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1972 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), en lo referente a los años exigibles para los Oficiales pasar a Retiro a su solicitud, quedando establecido en veinticinco años simples de servicios militares computados.-

Art. 12º. Modifícase el Artículo 17º del Decreto-Ley Nº 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 17º. El Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, es el órgano de estudio, coordinación, planificación y supervisión cuando ésta se disponga, que posee el Ministerio de Defensa Nacional.-

Art. 13º.Sustitúyase la Junta de Comandantes en Jefe por la Junta Superior de Defensa con la función básica que determina el Artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), suprimiéndose el Art. 16 del citado Decreto-Ley.-

Art. 14º. Modifícase el Artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), en cuanto a su integración, quedando compuesta la Junta Superior de Defensa por los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, este último cargo será rotativo bianualmente entre las tres Fuerzas.

Art. 15º. Inclúyase el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas en el literal D) del Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), con el número 1) y numerese correlativamente los restantes organismos.-

Art. 16º. Suprímase la letra a) del número 1) del literal B) del Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) y numerese correlativamente los restantes organismos.-

4.

Art. 17º. Sustitúyase el número 1) del literal B) del Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 14157 de 21 de febrero de 1974(Orgánico de las Fuerzas Armadas), por 1) Junta Superior de Defensa.-

Art. 18º. Modifícanse los literales A), B) y C) del Artículo 31º del Decreto-Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de la siguiente manera:

A) 1) Por Capitanes Generales o equivalentes en actividad.-
   a) Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva.-
   2) Por Tenientes Generales o equivalentes en actividad.-
   a) Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.-

B) Por Oficiales Generales o equivalentes en actividad.-
   1) Miembros del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de las Fuerzas Armadas.
   2) Director General de los Servicios.
   3) Delegados ante Organismos Internacionales.
   4) Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República.
   5) Comandantes de Fuerzas Conjuntas cuando se crearan.-

C) Por Oficiales Generales o equivalentes u Oficiales Superiores en actividad.-
   1) Director de un Servicio u órgano dependiente del Ministerio de Defensa Nacional o de la Junta Superior de Defensa.
   2) Agregado Militar, Naval y Aéreo.
   3) Director de las Escuelas de Formación de Oficiales, y de Institutos de Enseñanza para el Personal Superior.

Art. 19º. Sustitúyase del texto del Artículo 135º dado por la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986, la expresión "de entre los Coroneles que, estando en condiciones de ascenso se encuentren comprendidos en el tercio superior de la lista de méritos" por la expresión "de la totalidad de la lista de méritos";y suprimase la expresión "o apto" del final del texto del citado Artículo 135º.-

Art. 20º. Suprimase del texto del Artículo 182º del Decreto-Ley Nº 14157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), la expresión "transcurridos cuatro años".-

Art. 21º. El Poder Ejecutivo queda habilitado para solicitar al Senado las venias que entienda puedan corresponder para conceder ascensos a Oficial Superior y a Oficial General en Situación de Retiro a los Jefes y Oficiales Superiores respectivamente, cuyos méritos y antecedentes así lo justifiquen.-

Art. 22º. Modifícase el Artículo 67º de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, que quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo 67º.-El máximo de dietas que puede acumular el personal militar dentro del inciso 3, por el desempeño de funciones docentes no podrá exceder en ningún caso del 40% (cuarenta por ciento)de su sueldo. Las economías resultantes que no fueran destinadas al Fondo Nacional de Subsidios, serán aplicadas dentro de cada Programa a la adquisición de equipos educacionales y científicos, así como en la reparación y conservación de materiales directamente aplicables a la enseñanza.-

Art.23º Cada Fuerza presentará al Poder Ejecutivo dentro de los 30 días de promulgada la presente Ley la cantidad de efecti-vos de Personal Superior del Cuerpo de Comando y Alumnos de las respectiva Escuela de Formación de Oficiales, cantidad ésta que fijará el máximo de componentes por Fuerza, limitando el ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales que corresponda al número de bajas y retiros que se produjeran en al año militar anterior a dichos ingresos.-

Art.24º La remuneración del Oficial será en el primer año de cada jerarquía la correspondiente a ese grado, posteriormente se le sumará anualmente una cantidad que resultará de dividir la diferencia de remuneración con la del grado inmediato superior por la cantidad de años mínimos exigibles para el ascenso, teniendo como tope el citado sueldo del grado inmediato superior.
Los Coroneles y equivalentes alcanzarán la remuneración del grado superior durante el primer año de finalizado el tiempo mínimo exigible para el ascenso.-

Art.25º a) Regularízanse las fechas de ascenso en todas las jerarquías del Personal Superior en actividad de los Cuerpos de Comando de la Armada Nacional, aplicándoseles el ascenso automático con los tiempos mínimos de antiguedad computable y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 137 del Decreto Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974.-
Al solo efecto de la antiguedad necesaria según el articulo 143 "in fine" del mismo Decreto Ley, se computarán en todos los casos cinco años de Escuela de Formación de Oficiales.-

b) La presente regularización incluirá los ascensos que por su efecto puedan producirse al 1/II/93.-

c) Los ascensos conferidos de acuerdo con la presente Ley no darán lugar a reintegros por diferencias de haberes ni producirán ascenso en más de una jerarquía.-

d) Se exime del cumplimiento, por única vez, del requisito de los cursos de pasaje de grado, que correspondan.-

e) La presente disposición entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Art. 26º Suprímese en el Programa 003 "Armada Nacional" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" los siguientes cargos: 15 Guardia Marinas, 9 Alfereces de Fragata y 5 Alfereces de Navío en el Cuerpo Especialista; 3 Guardia Marinas y 2 Alfereces de Fragata en el Cuerpo Auxiliar.-

6

**Transitorias**

Art. A Los actuales Generales en actividad y sus equivalentes que sean titulares de las vacantes a producir anualmente, deberán pasar a prestar servicios en actividad fuera de cuadro hasta computar el tiempo máximo de ocho años de permanencia en ese grado.-

Art. B Los actuales Coroneles en actividas y sus equivalentes que soliciten su retiro voluntario al cumplir los 55 años de edad se considerará como Retiro Obligatorio por alcanzar el citado límite.-

Art. C Los Oficiales superiores de las Fuerzas Armadas que hubiesen pasado a retiro obligatorio por límite de edad, desde el vencimiento del plazo establecido en el Artículo 85º de la Ley 16.226 del 29 de octubre de 1991, hasta la promulgación de la presente, podrán optar entre continuar en dicha situación, o por el régimen establecido en el Artículo 11º de esta Ley. En este caso, el período pasado en situación de retiro se computará como situación de actividad.-

7

Art. D El Poder ejecutivo reglamentará las competencias de la Junta Superior de Defensa.-

Art. 27º Deróganse todas las normas que directa o indirectamente se opongan a los dispuesto en la presente Ley.-

Art. 28º La presente Ley entrará en vigencia a partir de su cúmplase por el Poder Ejecutivo.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Asuntos Internacionales, integrada. Carpeta Nº 901 de 1990

Anexo I al Repartido Nº 285 Mayo de 1992

# ACUERDO CON EL GOBIERNO DE CANADA PARA LA COOPERACION EN LOS USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR

Aprobación

Nuevo Informe

—

XLIIIa. Legislatura

Comisión de Asuntos
Internacionales, integrada

# I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales integrada con las Comisiones de Industria, Energía y Minería, Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente, ha estudiado el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Canadá, para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscrito el 29 de julio de 1988.

Tanto Uruguay como Canadá son partes del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y mantienen un altísimo grado de afinidad política en el tratamiento del tema en foros internacionales.

Canadá, en ese aspecto, ha sostenido una constante prédica y acción en favor del uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, además de una posición cooperativa pero íntimamente ligado a la escrupulosa aplicación de medidas de salvarguardia y control que garanticen su uso pacífico.

Asimismo, la citada nación, ha demostrado una muy alta fiabilidad de los generadores para uso de potencia o de investigación y ha puesto especial atención en los efectos ecológicos derivados de su utilización, como consecuencia de una política proteccionista del medio ambiente. Es de notar que no mantiene conflictos estratégicos pero sí una gran competencia comercial en el mercado de equipos y suministros.

La concurrencia de objetivos comerciales y políticos similares con nuestro país, como ser el uso pacífico de la energía y la no contaminación, hacen que la cooperación canadiense no se vea afectada por la influencia de estrategias globales, sean políticas o militares. Por lo tanto, estamos en condiciones de acceder a una tecnología de punta con menos indeterminaciones y condicionamientos que el de otras propuestas.

Cabe señalar que Canadá ha creado una tecnología nuclear propia, que muestra altos grados de desarrollo en aquellas áreas susceptibles de utilización para usos pacíficos; asimismo ha firmado convenios de cooperación nuclear con otros países como Colombia, Finlandia, Japón, México, Corea, Egipto, Rumania, Filipinas, Indonesia, Suecia y Turquía.

Por este Acuerdo, Uruguay accedería a una tecnología de punta, confiable y eficiente, y resolvería la necesidad de impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológi-

co; es importante mencionar que la tecnología de punta en materia nuclear se ha constituido en un excelente potenciador de la búsqueda de la excelencia en medios docentes de investigación e industriales.

Este intercambio tecnológico sería altamente beneficioso para nuestro país, estando las distintas áreas de cooperación enumeradas en su artículo II.

Uruguay se vería beneficiado con este Acuerdo ya que significa un marco para iniciar una coooperación nuclear predecible y a largo plazo; no establece proyectos específicos de cooperación científica y tecnológica, aunque sí áreas de acción susceptibles de insertarlos; los mecanismos de enlace técnicos previstos son para crear procedimientos administrativos que implementen los términos y las condiciones del Acuerdo y no para implementar proyectos específicos de cooperación técnica. Importa señalar que el instrumento suscrito coincide con los más altos estándares de cooperación acordados por Canadá a otros países.

La Comisión ha creído conveniente, recogiendo la opinión de varios señores Representantes vertidas en Sala, incorporar al proyecto de ley que ratifica el Convenio un segundo artículo cuyo enunciado establece que la instalación de centrales nucleares que pueda derivar de la aplicación de este Acuerdo deberá aprobarse por ley, según lo previsto por el artículo 215 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.

Por todas estas razones, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales integrada con Medio Ambiente, Industria, Energía y Minería y Ciencia y Tecnología, aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 22 de abril de 1992.

JUAN RAUL FERREIRA
Miembro Informante
JAVIER BARRIOS ANZA
CARLOS BERTACCHI
FEDERICO BOSCH
GONZALO CARAMBULA
YAMANDU FAU
DANIEL GARCIA PINTOS
FELIX LAVIÑA
JORGE MACHIÑENA
A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO
ARMANDO TAVARES
ROBERTO VAZQUEZ PLATERO

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo 1º.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Canadá para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscrito en Montevideo, el 29 de julio de 1988.

Artículo 2º.- La instalación de centrales nucleares que pueda derivar de la aplicación de este Acuerdo está comprendida en la obligación de ser aprobada por ley según lo previsto en el artículo 215 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.

Sala de la Comisión, 22 de abril de 1992.

JUAN RAUL FERREIRA
Miembro Informante
JAVIER BARRIOS ANZA
CARLOS BERTACCHI
FEDERICO BOSCH
GONZALO CARAMBULA
YAMANDU FAU
DANIEL GARCIA PINTOS
FELIX LAVIÑA
JORGE MACHIÑENA
A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO
ARMANDO TAVARES
ROBERTO VAZQUEZ PLATERO

# A P E N D I C E

Disposiciones referidas

LEY Nº 16,226, DE 29 DE OCTUBRE DE 1991

---

Artículo 215.- A partir de la vigencia de la presente ley la instalación en cualquier punto del territorio nacional de centrales nucleares de generación de energía eléctrica, públicas o privadas, requerirá aprobación por ley.

A estos efectos el Poder Ejecutivo deberá remitir a la Asamblea General toda la información necesaria sobre las características de la central que se quiera instalar, incluyendo un estudio del impacto ambiental que ésta provocará, elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

≠

*Cámara de Representantes*

*Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda*

ACTA Nº 105

CORRESPONDIENTE A LA REUNION DEL DIA
16 DE JULIO DE 1992

---

056

ACTA Nº 105

En Montevideo, siendo la hora nueve y treinta y cinco minutos del día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, se reúne la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.--------
Asisten sus Miembros señores Representantes Marcelo Antonaccio, Federico Bosch, Luis Alberto Heber, Carlos Pita, Luis B. Pozzolo y Julio César Sánchez Padilla; los Integrantes señores Representantes Alejandro Atchugarry, Alberto Couriel, Abraham Czarnievicz, Eber Da Rosa Vázquez, Daniel García Pintos, Arturo Heber Füllgraff, Héctor Lescano, León Lev y Rubén Martínez Huelmo; Delegados de Sector señores Representantes Juan Raúl Ferreira y Helios Sarthou. Concurren asimismo los señores Representantes Oscar Amorín Supparo, Néstor Andrade, Juan Carlos Ayala, Hugo Cores, Luis A. Ferrizo, Humberto González Perla, Antonio Guerra Caraballo, Juan Manuel Gutiérrez, Felipe Haedo Harley, Luis Iguini, Ricardo Molinelli y Edison Sedarri Luaces. También asiste el Presidente de la Asamblea General doctor Gonzalo Aguirre Ramírez y los Secretarios de la Cámara de Representantes doctor Horacio D. Catalurda y el señor Martín García Nin.---------------------------------------------
Asisten especialmente invitados el Ministro del Interior, doctor Juan Andrés Ramírez; Subsecretario, doctor Carlos Moreira Reisch; Director General de Secretaría, doctor Juan Luis Storace Montes; Contador General, contador Gervasio Gedanke; por la Contaduría General de la Nación, contador Roberto Martínez y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto contadora Angela Medina.------------
Ministro de Economía y Finanzas, doctor Ignacio de Posadas; Subsecretario, economista Gustavo Licandro; Contador General de la Nación, contador Oscar Berrueta; Directora General de Rentas contadora Celia Priore de Soto; Director de Fiscalización, contador Nelson Carro y Asesor contador David Eibe.----------------------
Presiden los señores Representantes Jaime Mario Trobo y Edén Melo Santa Marina; actúan en Secretaría los titulares de ambas Comisiones integradas, señor Ulises Nairac y señora Carmen Berriel y los Prosecretarios Adriana Tusinelli, Beatriz Méndez y Kenneth Mendoza.-----------------------------------------------------

De todo lo actuado se efectúa registro taquigráfico cuya transcripción, sin corregir, agregada de fojas 3 a 118 , pasan a formar parte de la presente acta a todos sus efectos.------------------
Siendo la hora veinte del día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, se da por finalizada la reunión labrándose para constancia la presente que firman el Presidente y los Secretarios de ambas Comisiones integradas.-----------------------------------

JAIME MARIO TROBO
Presidente

ULISES NAIRAC - CARMEN BERRIEL
S e c r e t a r i o s

9502043

SEÑOR PRESIDENTE. (Trobo).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

Se ha recibido y se ha repartido el siguiente material:

"Resolución de la Cámara por la cual se remiten las palabras pronunciadas por el señor Representante León Lev, referida a la situación del Centro de Salud Pública del departamento de San José.

Nota de la Administración Nacional de Educación Pública Consejo Directivo Central, por el cual se da cuenta de errores de transcripción en los montos incluidos en el artículo 1º (Capítulo I articulado propuesto Sección B "Ajustes Presupuestales") (Página B).

Planteo del señor Diputado Ruben Martínez Huelmo, solicitando se invite al Directorio del BROU, para el tratamiento del artículo 361, de la actual Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1991".

— En relación al planteamiento formulado por el señor Diputado Martínez Huelmo en relación a la invitación al Directorio del Banco de la República, la Mesa aclara que será considerado cuando contemos con el quórum necesario para resolver.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir al señor Ministro del Interior, doctor Juan Andrés Ramírez, al señor Subsecretario, doctor Carlos Moreira Reisch, al señor Director General de Secretaría, Juan Luis Storace Montes, al Contador Central de dicho Ministerio, contador Gervasio Gedanke y agradece la presencia de los contadores Roberto Martínez, de la Contaduría General de la Nación, y Angela Medina de la Oficina de Planeamiento y Presupuestos.

La Mesa comunica a los invitados que el procedimiento de la Comisión consiste en que el señor Ministro haga una exposición de carácter general en relación al Inciso, en base a la Rendición de Cuentas del año 1991 y las modificaciones propuestas para 1992. Con posterioridad, la Secretaría lee los artículos presentados por el Inciso con el objeto de que éstos sean debatidos y eventualmente aprobados por la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Como los señores Diputados saben, nuestro Ministerio es muy amplio, tanto en cuanto a las actividades que desarrolla y a las unidades ejecutoras que las cumplen, como por el número de funcionarios. Por lo tanto, me permitiría sugerir al señor Presidente no hacer una exposición general respecto al Ministerio, que podría llevarnos gran parte de la mañana. Además, creo que ello no sería del todo positiva en cuanto al examen de la Rendición de Cuentas, sino que preferiría invertir el orden del tratamiento de los temas, analizar el articulado y posteriormente, ya sobre la base de la discusión realizada y los comentarios de los señores Legisladores en relación a los artículos propuestos por el Poder Ejecutivo, incursionar en los temas que a ellos les preocupen.

Nuestra experiencia obtenida en las oportunidades en que hemos sido convocados a la Comisión de Presupuestos de ambas Cámaras es que nuestra exposición general cubre una serie de aspectos que no tienen real trascendencia con relación a la preocupación principal de los señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, se procederá a leer el primer artículo correspondiente al Inciso 04, Ministerio del Interior.

Léase el artículo 104.

(Se lee:)

"Artículo 104.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a los funcionarios dependientes del Ministerio de Interior, con Estado Policial, una compensación del 10% (diez por ciento) sobre el total de retribuciones sujetas a montepío, para retribuir la obligación de permanencia que dispone el artículo 34 de la Ley Orgánica Policial.

El Poder Ejecutivo podrá disponer que la referida compensación se pague en dos etapas: un 5% (cinco por ciento) mensual a partir del 1º de enero de 1993 que aumentará al 10% (diez por ciento) desde el 1º de julio de dicho año.

"La compensación que se crea no estará sujeta a montepío, no será tenida en cuenta a los efectos de la aplicación del artículo 137 del Decreto-Ley Nº 14.252, de 22 de octubre de 1974 modificativas y concordantes y no ser considerada para calcular ninguna otra retribución de carácter porcentual".

La Mesa aclara que cuando dice "y no ser considerada para calcular", debe decir "y no será considerada para calcular".

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Esta disposición tiene como finalidad, obviamente, mejorar la retribución de los funcionarios policiales.

Como recordarán los señores Diputados, en las distintas oportunidades presupuestales el Poder Ejecutivo, a través de reformas presupuestales, buscó mejorar particularmente la retribución de los funcionarios de este Ministerio. En alguna oportunidad se hizo distingo entre los funcionarios ejecutivos y los no ejecutivos.

Nuestro Inciso cuenta con cinco escalafones; uno es el de los funcionarios ejecutivos, que es el que engloba el mayor número de los veintiséis mil funcionarios del Ministerio, y son particularmente aquellos que, de acuerdo con la Ley Orgánica Policial, pueden hacer uso de las armas y tienen derecho a usar el uniforme. El resto son escalafones de servicio o de apoyo: escalafón técnico-profesional, de servicio, administrativo y especializado.

En una de esas oportunidades presupuestales -en la primera Rendición de Cuentas- entendimos que había que hacer ese distingo porque había una cobertura mayor de horas hombre por parte del personal ejecutivo, con una disponibilidad, un estar a la orden, una permanencia mayor al resto, más allá de que su tarea implica riesgos importantes y hasta de vida. Así se hizo, y en este momento hay una brecha relativamente importante, para un mismo grado, entre funcionarios del escalafón ejecutivo y el del administrativo.

En esta oportunidad, en cambio, se ha entendido conveniente mantener la misma proporción en cuanto a la diferencia entre el escalafón ejecutivo y los no ejecutivos y promover un aumento en las retribuciones de los funcionarios. Todos ellos, de acuerdo con la Ley Orgánica Policial, tienen la obligación de permanecer a la orden, es decir que no solamente están acotados por sus horarios, sino que en cualquier momento, cuando sea necesario, su jerarca inmediato o superior puede llamarlo para cumplir funciones y no pueden negarse. Esto implica una distinción con el resto de los funcionarios públicos.

Con ese sentido, el Poder Ejecutivo propone este aumento que supone un costo global de N$ 22.824.202.241, siempre que se decidiera otorgar el aumento del 10% a partir del 1º de enero. Si el Poder Ejecutivo optara por escalonar el aumento, tal como lo faculta la norma, estaríamos en el orden de los N$ 17.118.151.681 como costo presupuestal para los aumentos del Ministerio del Interior.

En cuanto al nivel actual de remuneraciones de los funcionarios ejecutivos, cabe acotar que en base al texto legal se calcula un 10% sobre las remuneraciones sujetas a montepío. Dentro del escalafón subalterno se cobra una prima técnica, que no está sujeta a montepío, por lo que no se tiene en cuenta para hacer el cálculo.

Entonces, la remuneración nominal total a percibir por los funcionarios ejecutivos del Ministerio del Interior sería de N$ 617.000 y fracción para un Agente de Segunda; N$ 696.000 y fracción para un Agente de Primera; N$ 855.000 y fracción para un Cabo; N$ 934.000 y fracción para un Sargento; N$ 1.013.000 y fracción para un Sargento de Primera y N$ 1.092.000 y fracción para un Sub-Oficial Mayor.

Esto implica la cobertura total de los seis grados del escalafón subalterno.

En el escalafón de Oficiales, la remuneración de un Oficial Sub-Ayudante, que es el que recién egresa de la Escuela Nacional de Policía, sería de N$ 1.047.000; un Oficial Ayudante, N$ 1.200.000; un Oficial Principal, N$ 1.344.000; un Sub-Comisario, N$ 1.488.000; un Comisario, N$ 1.694.000; un Comisario Inspector, N$ 1.877.000; un Inspector Mayor, N$ 1.983.000; un Inspector Principal, N$ 2.097.000 y un Inspector General, N$ 2.260.000.

Estas son, básicamente, las remuneraciones del escalafón ejecutivo.

Comparativamente, las remuneraciones de los restantes escalafones, es decir, las de todos los otros escalafones de apoyo, serían las siguientes. Un Agente Administrativo o de Servicio de Segunda ganaría N$ 492.000; un Agente de Primera, N$ 565.000; un Cabo, N$ 684.000; un Sargento, N$ 755.000 y un Sub-Oficial Mayor, N$ 829.000.

En el orden de los oficiales, las remuneraciones serían las siguientes: N$ 1.082.000; N$ 1.[illegible]26.000; N$ 1.259.000; N$ 1.392.000 y N$ 1.581.000.

Además, para que se pueda hacer una comparación, debo decir que un Inspector General Administrativo ganaría N$ 2.116.000 y un Inspector General Ejecutivo, reitero, N$ 2.260.000.

Existe una diferencia entre el escalafón ejecutivo y los restantes, que en algunos grados es más apreciable que en otros.

Esta es, básicamente, la propuesta del Poder Ejecutivo en materia de aumento en las remuneraciones de los funcionarios del Ministerio del Interior.

SEÑOR LEV.- Solicito que se reiteren los costos para el año 1993, porque no coinciden con las cifras aportadas por la Contaduría General de la Nación.

SEÑOR GEDANKE.- La cifra para 1993 es N$ 22.824.202,241, calculada a valores de enero de 1992; en caso de que se otorgara el 5%, serían N$ 17.118.000; el otro 5% se daría a partir del 1º de julio. Es exactamente igual al costo de Contaduría.

SEÑOR LEV.- Precisamente, no se hace mención a los dos valores porque Contaduría sólo refiere al 5%. Creo que el señor Ministro hace bien en hablar del 10%. Esto nos retrotrae a una discusión que se llevó a cabo en el día de ayer acerca del Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional.

Apenas se inició el estudio del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas, planteamos al señor Ministro de Economía y Finanzas que se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar un aumento del 10%, en dos etapas, para los Incisos 03 y 04. En el caso de los maestros y de los docentes se ordena que sea en dos etapas, pero se establece una cifra menor, 8% en lugar del 10%. Entonces, corresponde tanto en este Inciso como en el 03 costear el 10% y contar con la alternativa del 5%, porque objetivamente la Rendición de Cuentas autoriza a pagar el 10%. La Contaduría General de la Nación debe tener en cuenta la opción de pagar el 10% a partir del 1º de enero y no sólo el 5%.

Compartimos el criterio del Ministerio del Interior en el sentido de no discriminar entre el sector ejecutivo y el no ejecutivo, porque hemos percibido una situación de descontento en el sector no ejecutivo y lo mismo sucede con el administrativo que siente que cumpliendo labores equivalentes sus sueldos no corresponden de la misma manera.

Queremos dejar sentada nuestra preocupación en este sentido. Vamos a solicitar el desglose porque entendemos que la norma debe ser redactada del mismo modo para los tres Incisos, a fin de que ese 10% efectivamente sea concedido. Si en el Erario hay condiciones, entonces que se otorgue el 10% a los soldados, a los policías y a los maestros. Creemos que es de absoluta justicia porque no se propone un aumento sino recuperar el poder adquisitivo perdido, teniendo en cuenta los incrementos concedidos por decreto del Poder Ejecutivo y el aumento del IPC. Objetivamente, en el año 1991 y en lo que va de 1992 ha habido una brecha entre el aumento del costo de vida y los ajustes salariales establecidos por el Poder Ejecutivo. Por este motivo compartimos la filosofía en cuanto al aumento, ya que no generara discriminaciones entre los diferentes sectores del Ministerio del Interior.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Melo Santa Marina)

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Comprendemos las dificultades del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a comprometer un gasto que sea preceptivamente del 10% a partir del 1º de enero. En la

medida en que las condiciones del Erario lo permitan, nos consta que el Poder Ejecutivo va a dar el aumento establecido en la norma, pues con esa intención se la redactó.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Si no entendí mal, el señor Diputado Lev hizo referencia a la diferencia que existe con respecto a la Administración Nacional de Enseñanza Pública; en este caso se establecía hasta el 10% desde el 1º de enero y en el otro no. Me gustaría que me confirmara si esto es así.

SEÑOR LEV.- En el artículo relativo a la Administración Nacional de Enseñanza Pública se establece que se otorgará un aumento del 4% a partir del 1º de enero y un 4% desde el 1º de julio.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Entonces, había entendido correctamente lo que expresaba el señor Diputado.

Estamos de acuerdo con este artículo, aunque lógicamente hubiéramos querido, al igual que en relación a otros Incisos de la Administración Central y al resto del funcionariado público que los aumentos proyectados fueran mayores. Sin duda, los funcionarios policiales deben ser de los más sumergidos desde el punto de vista de sus retribuciones salariales, máxime teniendo en cuenta la difícil tarea que deben afrontar día a día, pues entre otras cosas, tienen la obligación -como lo ha aclarado el señor Ministro- de permanecer a la orden durante las veinticuatro horas del día. Nosotros entendemos que sus aumentos debieron ser mayores. Pero también comprendemos que se han establecido restricciones para los distintos Incisos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, y esto refleja la política económica que en materia salarial se aplica a los trabajadores del Estado.

Entendemos que esos aumentos son insuficientes, pero los vamos a votar afirmativamente porque siempre son mejor que nada.

Por otra parte, vamos a solicitar -al igual que se hizo con el artículo 66 del Inciso 03- un cambio en la redacción del primer inciso sustituyendo la expresión "facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar" por "otórgase a los funcionarios". El Partido Colorado ya ha firmado una moción en este sentido.

Asimismo, quiero adelantar que nuestro Partido está recolectando las firmas necesarias para proponer la eliminación del inciso segundo del artículo 104, con la intención de lograr que se establezca que el 10% sea otorgado a partir del 1º de enero. Es decir que pretendemos asegurarnos de que, mediante la previsión presupuestal, ese beneficio económico se obtenga a partir del 1º de enero, evitando la eventuali-

dad de que se determine que sea a partir del 1º de julio. Tal como ha sido redactada la norma, creo que el Poder Ejecutivo está facultado para realizarlo.

En síntesis, me consta que algunos Diputados, siguiendo determinado criterio, van a solicitar el desglose de este artículo, que nosotros vamos a acompañar. Pero adelanto que estamos de acuerdo con esta norma y la vamos a votar afirmativamente con la propuesta que acabo de formular en cuanto a la modificación del inciso primero y a la eliminación del segundo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Voy a hacer alguna precisión adicional a fin de ilustrar a la Comisión, sobre todo, en cuanto al nivel de remuneración de los policías.

En la Ley de Presupuesto se autorizó al Poder Ejecutivo a hacer una restructura a lo largo del año pasado que consistía en transformar cargos sin que ello implicara mayores costos presupuestales, o sea, suprimir cargos para crear otros.

La intención del Poder Ejecutivo al sugerir esa norma al Parlamento era lograr una reorganización de los distintos escalafones de las unidades ejecutoras, puesto que se habían constatado grandes diferencias entre ellas. En el escalafón policial los ascensos se realizan, salvo los cuatro grados superiores, dentro de cada unidad ejecutora. O sea que la carrera funcional en cada subescalafón es básicamente departamental en cuanto a las Jefaturas y acotada en relación a las Direcciones Nacionales. En algunas unidades ejecutoras o Direcciones Nacionales, la carrera funcional se encontraba limitada por cuellos de botella, por transformaciones que se habían operado en otras épocas que no acompasaron los cambios reales, sobre todo en lo que refiere a la población de los distintos departamentos.

Lo que buscaba el Poder Ejecutivo era reordenar la casa, tratando de que cada una de las estructuras piramidales de cada unidad ejecutora permitiera a los funcionarios tener un horizonte de ascensos por lo menos alentador, que sintieran que con un correcto desempeño de sus funciones y obligaciones, así como de los cursos de pasaje de grado, con el correr del tiempo podrían ir ascendiendo.

Paralelamente, como ya hicimos notar, el Poder Ejecutivo entendía y entiende que el número de funcionarios policiales en el Ministerio del Interior es excesivo; veintiséis mil funcionarios para una población de tres millones de habitantes supone un porcentaje superior al de cualquier otra organización policial en el mundo, aun teniendo en cuenta a aquellos países con problemas adicionales de terrorismo, mafias y narcotráfico.

Por estas razones, siempre pensamos que lo que debíamos buscar era el perfeccionamiento de los funcionarios; contar con un menor número y hacer una mayor selección, otorgándoles una mejor remuneración y un apoyo tecnológico y en equipamientos. Obviamente, esta es una transformación que no puede hacerse de un día para el otro ni de un año para el otro, sino que hay que realizarla paso a paso, lentamente, a través de cambios como los instrumentados en la restructura.

Es en este sentido -en esto quiero hacer especial hincapié-, que no solamente se dio aumentos a los funcionarios policiales en base a los porcentajes establecidos en las sucesivas Rendiciones de Cuentas y Leyes de Presupuesto, sino que además, al suprimirse y crearse cargos, se les permitió mejorar en cuanto a los ascensos. Por lo tanto, por esa vía también obtuvieron un importante aumento en sus remuneraciones. En el escalafón de funcionarios ejecutivos se suprimieron mil ciento sesenta y un cargos y se crearon quinientos veintiséis. Tomando en cuenta que la autorización legislativa no implicaba aumentos en los costos presupuestales, esto supone que el dinero ahorrado por la supresión de esos mil ciento sesenta y un cargos se vertió para crear los quinientos veintiséis cargos mencionados, que se establecieron para mejorar las condiciones de ascenso de los funcionarios policiales.

Por ende, éstos no sólo han percibido las mejoras por las retribuciones establecidas en cada una de las disposiciones votadas por el Parlamento, ya que a través de la restructura también obtuvieron una mejora -creemos que importante-, sobre todo en aquellas localidades o unidades ejecutoras donde había cuellos de botella que impidieron, durante muchos años ascender al funcionario. De esta manera se logró dar un desahogo en esta materia en los respectivos subescalafones. Algo parecido se hizo en los escalafones técnicos, de servicios administrativos y especializados.

Por otra parte, debo decir que el Ministerio del Interior tiene un termómetro permanente para medir si el nivel de remuneraciones del funcionario policial es o no adecuado. Esto está vinculado con las posibilidades de selección de los aspirantes a ingresar a los cuadros policiales. En este sentido, en los institutos policiales de algunos departamentos -sobre todo en los del norte del país- han mejorado las posibilidades de aumentar las exigencias en cuanto a las condiciones de ingreso para desempeñar la función policial. Para lograrlo, en este momento la Jefatura de Policía de Montevideo está haciendo un reclutamiento muy importante en el interior de la República, con el fin de crear un cuerpo especial de policía preventiva constituido por funcionarios solteros de ese origen, a quienes se da vivienda y alimentación además de las retribuciones correspondientes.

De esta forma, hemos podido realizar una selección más exigente que la que se estaba haciendo anteriormente, lo que nos da la pauta en cierta medida, de que no estamos tan lejos de alcanzar una remuneración adecuada. Por supuesto que, mientras mantengamos veintiséis mil funcionarios en los cuadros policiales, cada peso que se ponga en sus sobres a fin de mes implicará un costo importantísimo para el Tesoro Nacional. Por ello, creo que la política debe apuntar a la

concreción paulatina de transformaciones presupuestales, suprimiendo cargos, mejorando las retribuciones y teniendo al final del camino una Policía con menor número de funcionarios, mejor equipada y con una mejor remuneración y preparación funcional en todos sus cuadros.

SEÑOR ANTONACCIO.- Quiero dejar una constancia en el mismo sentido al que apuntaba el señor Diputado García Pintos.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Ministro de Economía y Finanzas la primera vez que concurrió aquí, advirtió que algunos criterios son distintos. Por un lado, él decía que en esta Rendición de Cuentas había una cantidad de dinero destinada a sueldos que debía ser compensada con un incremento en la parte impositiva. Por otro, siguiendo con esa línea de razonamiento -más allá de que estemos o no de acuerdo-, observamos que lo dicho no coincide con lo que hemos escuchado en el correr de estos días. Hemos tenido la preocupación de leer el Capítulo relativo a los recursos y hemos constatado que en ningún momento cuando se habla de impuestos se utiliza la expresión "facúltase". Estos impuestos se establecen a partir del 1º de enero, sin ningún "facúltase" que valga. Sin embargo, los aumentos de sueldos, que supuestamente serían la contrapartida de ese aumento impositivo, no rigen a partir de esa fecha, sino cuando el Poder Ejecutivo lo determine, de acuerdo con lo que aquí se dice. Todos creemos que existirá la buena voluntad para que esto sea así, pero no se está tratando con el mismo rigor lo que se toma y lo que se saca.

Además de esta constancia, quiero hacer referencia a lo expresado por el señor Ministro del Interior, en cuanto a que los aumentos salariales se dan en base a ahorros en esa Cartera, lo que me parece razonable. Esto me lleva a preguntar qué destino tendrá este aumento impositivo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Creo que el señor Diputado Antonaccio no nos interpretó correctamente.

Quiero aclarar que el aumento real en las retribuciones de los funcionarios del Ministerio que se logró en base a ahorros presupuestales -supresión de cargos y transformaciones, para permitir una mejora en los ascensos-, fue instrumentado a lo largo del año pasado, en la restructura presupuestal autorizada por la Ley de Presupuesto. Por lo tanto, no es el aumento que se está proponiendo en esta Rendición de Cuentas, que ha de adicionarse al anterior.

A lo ya expresado en esta materia debo agregar que las remuneraciones globales del Ministerio se mejoraron en más de un cinco por ciento en base a las transformaciones de cargos que se operaron durante la restructura. Por lo tanto, de acuerdo con el texto de la norma a que se dio lectura, en esta instancia presupuestal lo que se propone es un aumento que no tiene que ver con los ahorros del Ministerio sino que se va a financiar con recursos presupuestales, sobre todo provenientes de fuentes tributarias.

SEÑOR TROBO.- Quiero dejar algunas constancias y a su vez hacer algunas consultas al señor Ministro quien entenderá si es necesario hacerlas ahora o en otra oportunidad.

Con respecto a las inversiones del Ministerio del Interior, a mi juicio, las consultas deberían haber sido hechas en la instancia de la consideración de carácter general del Inciso.

Refiriéndonos estrictamente a lo que el artículo 104 señala queremos expresar lo siguiente. En la opinión de algunos sectores políticos parece perfilarse el interés de dejar en claro algo que realmente no está establecido en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas enviado al Parlamento, o sea, que el Poder Ejecutivo tiene una política de salarios para la administración de la enseñanza y otra para la Policía y el Ejército. En ambos casos advierto que lo que se pretende -por sobre lo que ha sido redactado por el Poder Ejecutivo- es que el Poder Ejecutivo establezca un aumento para el ejercicio 1993; propondría que en su redacción en vez de establecer "Facúltase a otorgar" diga "Otorgará a partir del 1º de enero de 1993 esos aumentos". Es una precisión de carácter procedimental o terminológico.

Asimismo, el proyecto que envía el Poder Ejecutivo sobre la ANEP, recoge en parte la iniciativa del Inciso "Administración Nacional de Educación Pública" en la medida en que es un ente autónomo, el que en su mensaje original señalaba: increméntese el rubro 0 en determinada cantidad con el objeto de pagar el aumento de sueldos a los funcionarios de la enseñanza. Obviamente, el Poder Ejecutivo recoge el criterio expresado por un ente autónomo y en la medida que lo comparte -aun cuando parcialmente- pone la misma redacción o una homónima a la que envió originalmente el ente autónomo.

Esto no quiere decir que en el Poder Ejecutivo haya diferencia de conceptos en relación al tratamiento salarial de los sectores de la enseñanza, de la salud y de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional. Insisto en que esto no es una diferencia de criterios, y esto que quede claro tanto respecto a lo que se dijo ayer, como a lo que se ha manifestado hoy. La voluntad del Poder Ejecutivo no va a ser mayor o menor poniendo "Facúltase" u "Otórguese" puesto que su intención es aumentar el salario de la Policía, de los soldados, de los maestros, de los profesores y de los funcionarios de Salud Pública; esto está absolutamente claro. Porque después empiezan las versiones -que ayer empezaron a despuntarse- de que tratamos de diferente forma a los distintos sectores; si los consideráramos a todos por igual, sucedería lo mismo. Esto es: tratamos de una forma a la Policía, a los soldados, a los empleados de Salud Pública y de la ANEP, y de otra diferente a los empleados de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Economía y Finanzas, de Trabajo y Seguridad Social. Lo que sí es cierto es que hay una ponderación en la política salarial que el Poder Ejecutivo entiende pertinente

llevar adelante para cuatro sectores de la Administración. Ponderación que no es nueva, que muchos de quienes están aquí comparten y que nosotros planteamos antes de 1989 en la campaña preelectoral y que estamos cumpliendo de acuerdo al compromiso asumido con la ciudadanía.

Como se recordará, el señor Presidente de la República en su discurso preelectoral decía que teníamos que cuidar especialmente el salario de los que cuidan, de los que curan, y de los que enseñan. En cierta medida, con un gran esfuerzo pero con una ponderación especial, estamos atendiendo justamente esos sectores críticos de la gestión del Estado, que son intransferibles y que deben realizarse, como son la seguridad, la educación y la salud. Precisamente, en esta Rendición de Cuentas vienen aumentos salariales diferenciales para estos sectores porque los merecen y están en una actividad fundamental que el Estado debe brindar y que, a nuestro juicio, es absolutamente intransferible.

Más allá de las redacciones que surjan del proyecto definitivo, lo compartiremos porque no haremos cuestión de quién las firme antes o después. En todo caso, cuando el proyecto se apruebe, también se deberán prever los recursos necesarios para pagar estos gastos, porque a veces podemos caer en un doble discurso. Para que haya más gastos, necesitamos más recursos; pero no queremos votar recursos, pero sí más gastos. En las últimas horas he visto que en algunos sectores políticos se ha precipitado el interés en patrocinar una reformulación del planteo salarial que hace el Poder Ejecutivo sobre dos Incisos -los correspondientes a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior- sin decir absolutamente nada de que antes tenemos que tratar el Capítulo de Recursos, como ocurrió respecto a otros gastos que vienen en la Rendición de Cuentas. Es necesario aclarar que esta es una opinión sectorial que, a nuestro juicio, puede generar controversias en otros sectores integrantes de la Comisión.

En lo que tiene que ver con el segundo aspecto el señor Ministro entenderá cuál es el momento oportuno para responder a estos planteos puesto que los mismos no se adaptan al texto del artículo que estamos tratando pero bien podrían quedar para el final de su exposición.

Entonces, desearía conocer la política de realización de activos que ha tenido el Ministerio del Interior y, en consecuencia, qué hemos invertido en activos que no eran eficientes para el funcionamiento de su Cartera.

Asimismo, quisiera que el señor Ministro nos haga una exposición sobre la política que tiene el Ministerio en materia de lo que se da en llamar tutela social, es decir, en relación a todos los aspectos que tienen que ver con los beneficios brindados a la familia policial

que son su responsabilidad y que han sido llevados adelante en los ejercicios anteriores y también lo serán en el de 1993.

No pretendo incluir este tema dentro de la consideración del artículo, simplemente deseo dejarlo planteado para que el señor Ministro se refiera a estos dos rubros cuando lo entienda procedente.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el funcionamiento de la Comisión, el señor Ministro responderá estas preguntas al finalizar la consideración del articulado.

SEÑOR BOSCH.- Voy a ser muy breve en razón de que, en cierto modo, el señor Diputado Trobo ha manifestado lo que yo quería expresar.

Asimismo, en el mismo sentido quiero dejar una constancia pues hemos notado que ciertos sectores están tratando de modificar la propuesta salarial, dando a entender de que la suya es más generosa que la que el Poder Ejecutivo ofrece, tanto en el Inciso del Ministerio del Interior como en el de Defensa Nacional y en el de la ANEP. Por tanto, acogemos calurosamente a dicha propuesta, pero con la contrapartida de que los sectores que la impulsan tengan en cuenta que hay que votar los recursos. De nada sirve venir con un discurso de aumentos salariales, si después no vamos a votar los recursos correspondientes. En consecuencia, esperamos que se cumpla con lo que es lógico ofrecer, pero con bases realistas y con los impuestos pertinentes.

SEÑOR SANCHEZ PADILLA.- Mi preocupación en cuanto al número de funcionarios que tiene el Ministerio del Interior está relacionada, precisamente, con algo que expresaré después.

La primera inquiet[illegible] que tengo se refiere a los sueldos. Un Agente de 2a. que ingresa a la Policía, cobra N$ 617.000 y el funcionario no ejecutivo, al ingresar, recibe alrededor de N$ 400.000. Por otro lado, el aumento del 10%, propuesto por el Poder Ejecutivo, a los funcionarios de jerarquía -tomaré como referencia al Comisario que gana N$ 1.694.000- es de N$ 169.000.

Lógicamente, en la actividad pública resulta muy difícil una discriminación en cuanto a aumentos, ya que éstos se hacen en forma genérica desde el primero hasta el último. Lamentablemente, el kilo de pan que debe pagar un Agente de 2a. es el mismo que paga un Comisario; debo aclarar que tomo este ejemplo por ser la figura directa en jerarquía y no la del Inspector, donde la situación es aún peor. Entonces, el pobre Agente de 2a. -no hablo del agente no ejecutivo o de la agenta que se dedica a los servicios de mantenimiento- tiene ingresos realmente paupérrimos.

No deseo proponer absolutamente nada en este ámbito -porque no corresponde-, pero sí expresar mi profunda preocupación por este aumento miserable, ya que el 10% no les alcanza para nada a estos Agentes de 2a. En el caso de que hubiera suficientes solicitudes de ingresos a la Policía, en virtud de los sueldos que allí se pagan, como Legislador me preocuparía por el hambre que estaría sufriendo esa gente, como consecuencia de los salarios absolutamente miserables. ¿Por qué digo esto? Porque cuando el señor Ministro menciona que el uso de armas y el riesgo es lo más importante y de lo cual los ciudadanos nos olvidamos; cuando dice que para estos funcionarios existe una remuneración superior -y que tampoco es muy grande si se la compara con la de los que no ejercen la acción efectiva en la calle-, me preocupa saber si hay suficientes solicitudes de ingreso.

Digo esto porque con veinte seis mil funcionarios para tres millones de habitantes -y por favor no quiero que me digan que, por ejemplo, en Alemania o en Japón los hechos delictivos son menores- es como para tener una metralleta en la propia casa. En este momento, los copamientos se realizan a diario; la rotura de los parabrisas de los autobuses que salen de Montevideo se produce todos los días, ya sea en la mañana o en la tarde; las situaciones violentas que existen a diario en Montevideo son angustiantes; el robo a las damas o a los viejitos cuando van a cobrar su menguadísima jubilación ocurre todos los días. Personalmente, vivo un estado de angustia permanente cuando algunos de mis hijos o nietos llegan con retraso, pensando en un secuestro o, lo que es peor, en una violación. Estoy muy afligido como ciudadano y no puedo dejar de decir que el dinero que ganan los Agentes de 2a. es misérrimo y que el aumento que se les va a dar, también lo es.

En consecuencia, y como una aspiración de un hombre que está muy cerca de la actividad policial, sugiero al menos una eliminación de algún medio grado entre el Agente de 2a. y el Inspector, porque de esa forma podremos lograr ascensos rápidamente que le permitirán, en un tiempo no mayor de seis o siete meses -de acuerdo a las determinadas categorías- contar con un aumento rápido para el misérrimo sueldo, aumento al que no pueden acceder debido a que los menguados recursos del Estado hoy no lo permiten.

Por otra parte, respecto a algunas manifestaciones del señor Presidente de la Comisión, quiero decir que no provinieron de los integrantes del Partido Colorado las versiones de que el Poder Ejecutivo hacía discriminaciones en cuanto a los aumentos que se producen. Seguimos coincidiendo en que hay actividades dentro de la organización del Estado donde el aumento debe ser infinitamente superior, por lo sumergidas que se encuentran.

No vamos a hacer un doble discurso; somos muy sensatos con los temas que se plantearon, como es tradición en nuestro Partido.

fa

Simplemente, quisiera mencionar lo que ha manifestado el señor Diputado Bosch -a quien respeto por su juventud- y aferrarme a lo que expresara mi correligionario, el señor Diputado Antonaccio, porque no queremos ser más generosos de lo que corresponde, ya que la contrapartida es, justamente, lo que reclamó el señor Diputado Antonaccio, en el sentido de que si el impuesto se empieza a cobrar el día primero de cada mes, debemos abonarlo en su conjunto y no de a poco.

(Apoyados)

Vamos a votar todo aquello que sea necesario para mejorar las cuatro áreas clave que existen en este momento, con relación a cada una de las situaciones angustiantes que viven los policías, los soldados, los integrantes de la salud y de la educación.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Con relación a las observaciones del señor Diputado Sánchez Padilla, debemos decir que dentro de las remuneraciones de los funcionarios policiales no solamente se debe tener en cuenta lo que se paga efectivamente en el sobre a fin de mes, sino que existe una serie de emolumentos encubiertos y adicionales del que carecen otros funcionarios públicos. No obstante, más adelante me voy a referir al nivel de ingreso y a las posibilidades de exigencia por parte del Instituto Policial.

Entre esas remuneraciones adicionales encubiertas, figura el servicio de sanidad policial que, obviamente, tiene un costo muy inferior al de cualquier otro particular, en la medida que con un 2,5% del salario se atiende el funcionario, su familia y los ascendientes a su cargo -si los tuviere-, en Sanidad Policial. Entonces, conociendo el costo de la cuota mutual, tenemos una remuneración encubierta adicional de cierta entidad que se hace más gruesa en la medida que el funcionario tenga mayores cargas familiares.

Del mismo modo, el personal subalterno -y hago hincapié en lo que expresaba el señor Diputado en cuanto al costo del pan y las necesidades básicas de cualquier hombre, sin distinción del grado funcional en que se encuentre- y los oficiales jóvenes están habilitados para cumplir el servicio del 222 que les otorga una remuneración adicional muy importante. El funcionario policial y el Instituto tienen especial preocupación en habilitar los medios para cumplir esos servicios de vigilancia adicionales que le permiten obtener una remuneración, que para un Agente de 2a. en este momento promedian los N$ 500.000 mensuales. Quiere decir que si un funcionario, además de las horas de labor que le corresponde, cumple además cuatro horas diarias -porque hay un tope mensual establecido por ley de ciento veinte horas semanales- puede engrosar su remuneración en N$ 500.000.

Además, desde hace un año y medio el Ministerio del Interior viene sirviendo a todos los funcionarios policiales del país una canasta alimentaria -en un principio se servía sólo a los funcionarios de la Jefatura de Policía de Montevideo- de N$ 55.000 que a partir del próximo mes será de N$ 95.000. También, hasta fin de año se va a proporcionar esta canasta al personal superior en todo el país, con lo cual estamos dando incrementos que no figuran en los costos presupuestales que se financian con refuerzos de rubros, en unos casos, y, en otros, con ingresos presupuestales.

Adicionalmente, el sistema jubilatorio del funcionario policial tiene particularidades especiales que lo ponen en una situación preferencial en relación al sistema jubilatorio general. Y en consecuencia, el funcionario que hace quince o veinte años que está en el Instituto -no el que ingresó hace dos o tres años- sabe que, mes a mes no sólo recibe lo que está dentro de su sobre de cobranza, sino que además tiene una expectativa de jubilación relativamente cercana, más próxima que la de cualquier funcionario público y en condiciones superiores de remuneración; más allá de la aprobación del artículo 67 de la Constitución reformada. Para el funcionario policial esto significa un horizonte personal y familiar de mejores condiciones que el de cualquier otro funcionario público o privado porque, tiene un régimen jubilatorio preferencial.

Dentro de todos los ítems hay que considerar, no solamente los N$ 617.000 que percibe el Agente de 2da. sino la remuneración global con todos los adicionales del funcionario policial. Teniendo en cuenta todo esto puedo decir a la Comisión cuál es el termómetro que tiene el Ministerio del Interior para conocer la marcha de nuestros niveles de remuneración.

En los departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia y Maldonado -este último depende mucho de las condiciones de cada temporada turística- tenemos grandes dificultades para que ingrese personal y se llenen las vacantes de funcionarios ejecutivos. Con respecto a los funcionarios de los escalafones no ejecutivos, debo decir que, si el Ministerio decidiera llenar todas las vacantes de funcionarios administrativos y de servicios del escalafón técnico y especializado tendría, la posibilidad plena de hacerlo. ¿Por qué? Porque el funcionario, con esa remuneración y con un horario de servicio menor -que no es aleatorio pues sabe a qué hora debe ingresar y a qué hora se debe retirar- está en condiciones de obtener una remuneración alternativa. En cambio, el funcionario ejecutivo, que está a disposición de su jerarca -tanto puede trabajar en el turno nocturno como en el matinal- tiene mayores dificultades para obtener una remuneración alternativa, salvo la que se establece en el artículo 222 por la que obtiene N$ 500.000 o N$ 600.000 a través de un sistema de la Jefatura de Policía de Montevideo. Hoy, el funcionario policial percibe el 80% de N$ 4.200 hora-hombre que es lo que se paga por el servicio del artículo 222.

En el interior del país -salvo en los departamentos que mencioné- la posiblidad de llenar las vacantes es total y, si el Ministerio del Interior quisiera podría hacerlo y lo saben los señores Diputados del

interior y los respectivos Jefes de Policía. Pero nosotros estamos buscando una politica racional porque la cifra de -veintiseis mil funcionarios para tres millones de habitantes- hace que se torne más patente la desproporción de funcionarios públicos, pues nos consta que en algunos departamentos hay un funcionario cada cien habitantes, lo que resulta una locura en materia de provisión de funcionarios policiales para llevar a cabo la custodia de bienes y personas en cualquier localidad y en cualquier país del mundo. Por lo tanto, la política que está realizando el Ministerio -lo saben los señores Legisladores porque propusimos una norma presupuestal que fue aprobada por el Parlamento- apunta a que en las zonas turísticas -la Cámara de Senadores limitó nuestra iniciativa a estas zonas y a los choferes de la Jefatura de Montevideo- se pueda verter hasta el 80% de los fondos extrapresupuestales para aumentar la retribución de los funcionarios. Así, la Jefatura de Policía de Maldonado tuvo que recurrir a una colaboración adicional de la Intendencia de ese departamento de US$ 400.000 por año, que durante el año pasado posibilitó mantener -gracias a una prima por permanencia, pagada a los funcionarios- tanto un correcto nivel de seguridad como un número adecuado de funcionarios para custodiar la enorme cantidad de bienes y de personas que llegan en la temporada de verano.

El termómetro al que hoy me referí nos demuestra la variación en las condiciones del trabajo externo; es decir, cuando aumentan las tareas en la industria de la construcción es notoria una menor intensidad de ingresos a la policía y viceversa.

El hecho de que haya notorias dificultades para que ingresen funcionarios a la policía en algunas zonas del territorio nacional puede obedecer a dos cosas: que la actividad privada haya mejorado sustancialmente el nivel de remuneración -y por lo tanto los ciudadanos optan por ella-, o que nosotros estemos pagando por debajo del nivel de remuneración adecuado. En ese sentido, es que pretendemos adecuarlos y acondicionarlos con las autorizaciones que hemos obtenido del Parlamento pagando con fondos extrapresupuestales mayores remuneraciones en la zona turística.

Además, como habrán observado los señores Legisladores, en esta Rendición de Cuentas se agregan algunas facultades al Poder Ejecutivo que permiten obtener colaboraciones de instituciones de seguros, fundamentalmente, del Banco de Seguros del Estado. También podrá cobrarse una cantidad -similar a la establecida en el artículo 222- por servicios policiales cumplidos por los funcionarios del Ministerio del Interior, que no sean exclusivamente de vigilancia -tal como estamos autorizados hasta el presente- que incrementarán los ingresos extrapresupuestales y directamente, los de estos funcionarios.

SEÑOR GONZALEZ PERLA.- He escuchado atentamente la exposición del señor Ministro en relación a la restructura y, en ese sentido, quería realizar alguna puntualización.

sav 9502043

Las carencias en el interior son notorias; he conversado con las personas involucradas y me han dicho que, luego de un aprendizaje del oficio de tres o cuatro meses, cuando llega el momento de la zafra, la gente se va. Esto pasa en las capitales departamentales -yo soy Representante por Paysandú- y ni hablemos de lo que ocurre en las comisarías rurales, que muchas veces están cerradas porque no hay personal. Entonces, cuando los vecinos precisan su ayuda -por ejemplo, porque deben trasladarse a otro lugar por razones de salud- no la encuentran.

Por otra parte, hay zonas que son tierra de nadie, en las que confluyen tres seccionales, pero ninguna las atiende. Concretamente, este es el caso de Cerro Chato, en Paysandú.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Lo que señala el señor Diputado no sólo ocurre en Paysandú.

En este sentido, cabe detallar cuál es la política del Ministerio.

Las Jefaturas Departamentales tienen una distribución en seccionales, subcomisarías y destacamentos que fueron creados hace tiempo y que no se han acompasado con los cambios que ha habido en el interior, como por ejemplo, en los métodos de trabajo de los productores y en los medios de comunicación tanto vial, como telefónica o radial.

Las comisarías desperdigadas a lo largo y ancho del interior hace veinte o treinta años cumplían una función diversa a la que deben desempeñar actualmente. Cuando los medios de transporte eran muy deficientes y no existían las vías de comunicación telefónica o radial, era imperiosa la necesidad de contar con una comisaría situada a diez, quince o veinte kilómetros de cada establecimiento rural o de cada centro poblado. Cuando el productor sacaba su ganado del campo en tropas o necesitaba la ayuda del destacamento policial, solamente tenía que trasladarse hasta diez o quince kilómetros. Hoy por hoy, la vida en el campo se ha transformado; las vías de comunicación de que dispone el productor son muy superiores; los caminos ya no quedan cortados por mal tiempo, como antes; el transporte de ganado ahora se hace en camiones pues posibilitan recorrer más kilómetros en menos tiempo y con menor costo. Actualmente, viajar sesenta kilómetros en camión y sellar el certificado-guía lleva el mismo tiempo que antes insumía a una tropa recorrer pocos kilómetros.

Las posibilidades que brinda la nueva tecnología en comunicación radial hace que no sea práctico que dos funcionarios policiales salgan a caballo a visitar cada establecimiento para saber si hay novedades, tales como la existencia de tropas sospechosas, achatamiento de alambrados o desaparición de ganado. Cuando llegan al estable-

cimiento es muy difícil que encuentren al capataz -y menos al dueño-, y son pocas las novedades que pueda brindar el personal. Hoy por hoy estas recorridas no son necesarias.

En las Jefaturas del interior estamos implementando medios a través de los cuales el Comisario y los funcionarios puedan comunicarse diariamente con los productores pues, por lo menos el 90% de ellos, cuenta con algún medio de comunicación radial.

Hemos conversado con algunos Jefes de Policía buscando la supresión de destacamentos y de subcomisarías pues creo que tendríamos menos personal estacionario: un custodia, otro policía para la radio -el "motorola" en la jerga policial- otro encargado y alguno más para custodia de carcelaje en la medida que exista, pues ello depende del tipo de destacamento, subcomisaría o comisaría de que se trate. Hoy por hoy no necesitamos tener perlado el territorio nacional con pequeños destacamentos, por la extensión de nuestro país y los buenos medios de comunicación existentes. Además, como en el interior no hay demasiada actividad delictiva -los delitos más comunes son el hurto y el abigeato-, los policías en los destacamentos se sientan a tomar mate. Por ello, es mucho más eficiente tener una policía mejor equipada y menor cantidad de funcionarios en los destacamentos.

Nuestra población siempre desea tener cerca a una comisaría para el auxilio en casos de accidente o de enfermedad y porque ello le brinda más tranquilidad; pero, como dije, en el interior los delitos no son muchos y además, el sistema de comunicación radial que se va a poner en marcha -ya está funcionando en Paysandú, Salto, Cerro Largo, Lavalleja- va a implicar un servicio social que dará la policía. Como todos sabemos, es muy difícil comunicarse en horas de la noche con alguien -por ejemplo, un productor que tenga un trasmisor de banda rural- que tenga prendido el receptor a fin de hacer una llamada de auxilio. Con el sistema que pensamos implementar, en todas las comisarías del país va a existir un receptor de ese tipo que estará prendido las veinticuatro horas del día y a su lado habrá un agente de guardia que estará atento a cualquier llamado de auxilio -por incendio, enfermedad, alarma policial- a fin de asistir rápidamente a los ciudadanos, lo que no se logra instalando una comisaría a cinco leguas de cada núcleo poblado.

Entiendo lo que dice el señor Diputado en cuanto a que muchos destacamentos del país cierran a cierta hora, pero sucede que tenemos demasiados a lo largo y ancho del país, y que resultan ineficaces. El Ministerio tiene que buscar lograr la eficacia por otros medios y en eso estamos empeñados; por ejemplo, se ha dado una sustancial modificación a la policía del país en materia de movilidad.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Me anoté para hacer uso de la palabra cuando el señor Presidente estaba haciendo un extenso alegato, lo cual me sorprendió porque pensaba que su función era otra y, además, porque el alegato no era correcto. Me pareció que quería decir algo así como: "Acá, el Poder Ejecutivo da el aumento, y ustedes sean responsables y voten los impuestos". Entonces, pregunto: si el Poder Ejecutivo aprueba este aumento pero no un incremento de recursos, ¿va a vetar esos aumentos? Si lo va a hacer, es claro que el que los da no es el Poder Ejecutivo, y que el Parlamento tiene la responsabilidad de señalar que existe tal situación.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Melo Santa Marina)

Además, señalo que si estuviéramos hablando de un aumento de las remuneraciones en términos reales, la posición del Poder Ejecutivo sería muy lógica. Diría: "Deseo mejorar en términos reales la remuneración de determinados funcionarios que atienden las tres o cuatro tareas básicas del Estado y, naturalmente, necesito más recursos". Pero esto no es así; ya en 1990 el Poder Ejecutivo nos vino con la misma historia, y en enero de 1991, frente a una inflación de un 25% o 26% concedió un aumento del 11%, con lo cual rebajó el poder adquisitivo. Así lo hizo también en el pasado mes de mayo.

En consecuencia, me permito insistir en que se está tratando simplemente de devolver a algunos de los funcionarios que dependen de Rentas Generales -por cierto, quienes tienen las funciones más importantes: salud, educación, defensa y seguridad- lo que el Poder Ejecutivo les sacó en dos oportunidades con los aumentos por debajo del índice inflacionario. Además, si ésta hubiera sido la política general del Poder Ejecutivo en base a una real dificultad de caja, la podría entender; pero muy otra fue la vara con que el Poder Ejecutivo armó y auspició la política salarial en las empresas públicas.

Si tomamos el salario de un funcionario de la Administración Central correspondiente a marzo de 1990 y lo comparamos con el de cualquier empresa pública en la misma fecha, veremos que la diferencia entre ambos es de más de un 30%. Quiere decir que el Poder Ejecutivo ha tenido tres políticas salariales: una para el sector privado, otra para las empresas públicas y una tercera para la Administración Central. Esto ya lo dijimos en oportunidad de aprobarse el Presupuesto Nacional y cuando se hizo la primera interpelación a propósito de la política salarial del Gobierno.

No se puede tener dos políticas salariales diferentes porque, al tomar como factor de ajuste el salario de los funcionarios que cumplen las funciones esenciales del Estado, se generan dificultades para realizar estas tareas.

Para devolver el poder adquisitivo no me parece razonable que el Poder Ejecutivo tome de rehén el salario de los funcionarios para pedirnos más impuestos. Estoy dispuesto y soy sensible a que nos diga que no es bueno tener déficit, que no es una actitud responsable dejar un endeudamiento a las próximas generaciones y que por eso pide más recursos. Pero no concibo que primero rebaje los salarios y después pida impuestos para devolverles lo que les quitó. Considero que esto no es razonable ni justo y, sobre todo, no condice con lo que está haciendo el Poder Ejecutivo, con lo que firmó y otorgó en enero de 1991 a los funcionarios de las empresas públicas que, en gran parte, se nutren también de Rentas Generales.

Si se tiene dos políticas tan diferenciadas para el sector público, se originarán problemas como estos, los funcionarios policiales y los maestros se van a ir porque las retribuciones son muy bajas, y terminaremos no atendiendo los fines esenciales.

SEÑOR TROBO.- Tengo la sensación de que el señor Diputado Atchugarry no escuchó la totalidad de nuestra exposición. Además, es él que la califica de alegato, porque nosotros simplemente hicimos una exposición con un doble objetivo. El primero es reiterar algunos de los aspectos que señalamos ayer en oportunidad de considerarse el Inciso correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, que fueron el resultado de planteamientos formulados por otros Legisladores.

El segundo es que quede constancia en la versión taquigráfica, porque ésta es pública, y vaya a saber qué destino tiene. Y cuando se dice una cosa y no se contraviene, se interpreta que se acepta lo que se dijo. Ayer se dijeron muchas cosas que si no quedaban aclaradas, se podía entender que ese era el espíritu que animaba al Poder Ejecutivo. En la sesión de hoy ha ocurrido lo mismo, quizás en una forma más simple y objetiva porque hay una metodología para plantear el tema de las remuneraciones.

Es evidente que el señor Diputado Atchugarry no escuchó nuestro planteamiento porque nos sorprende su intervención, argumentando que como no hay déficit hay que gastar más. Esto no tiene absolutamente nada que ver con lo que expresó el primer día de sesión de esta Comisión. En esa oportunidad, él señaló que no estaba de acuerdo con

SEÑOR ATCHUGARRY.- Me anoté para hacer uso de la palabra cuando el señor Presidente estaba haciendo un extenso alegato, lo cual me sorprendió porque pensaba que su función era otra y, además, porque el alegato no era correcto. Me pareció que quería decir algo así como: "Acá, el Poder Ejecutivo da el aumento, y ustedes sean responsables y voten los impuestos". Entonces, pregunto: si el Poder Ejecutivo aprueba este aumento pero no un incremento de recursos, ¿va a vetar esos aumentos? Si lo va a hacer, es claro que el que los da no es el Poder Ejecutivo, y que el Parlamento tiene la responsabilidad de señalar que existe tal situación.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Melo Santa Marina)

Además, señalo que si estuviéramos hablando de un aumento de las remuneraciones en términos reales, la posición del Poder Ejecutivo sería muy lógica. Diría: "Deseo mejorar en términos reales la remuneración de determinados funcionarios que atienden las tres o cuatro tareas básicas del Estado y, naturalmente, necesito más recursos". Pero esto no es así; ya en 1990 el Poder Ejecutivo nos vino con la misma historia, y en enero de 1991, frente a una inflación de un 25% o 26% concedió un aumento del 11%, con lo cual rebajó el poder adquisitivo. Así lo hizo también en el pasado mes de mayo.

En consecuencia, me permito insistir en que se está tratando simplemente de devolver a algunos de los funcionarios que dependen de Rentas Generales -por cierto, quienes tienen las funciones más importantes: salud, educación, defensa y seguridad- lo que el Poder Ejecutivo les sacó en dos oportunidades con los aumentos por debajo del índice inflacionario. Además, si ésta hubiera sido la politica general del Poder Ejecutivo en base a una real dificultad de caja, la podría entender; pero muy otra fue la vara con que el Poder Ejecutivo armó y auspició la política salarial en las empresas públicas.

Si tomamos el salario de un funcionario de la Administración Central correspondiente a marzo de 1990 y lo comparamos con el de cualquier empresa pública en la misma fecha, veremos que la diferencia entre ambos es de más de un 30%. Quiere decir que el Poder Ejecutivo ha tenido tres politicas salariales: una para el sector privado, otra para las empresas públicas y una tercera para la Administración Central. Esto ya lo dijimos en oportunidad de aprobarse el Presupuesto Nacional y cuando se hizo la primera interpelación a propósito de la política salarial del Gobierno.

generar más recursos porque habia una buena situación fiscal, pero sí con que los recursos que se reasignaban dentro del Presupuesto lo hicieran por la vía del corte de gastos de los que el Estado no había sido capaz de prescindir. El dijo: "El Gobierno fue incapaz de cortar gastos y lo que tiene que hacer es achicarlos, tratar de acortar los gastos de funcionamiento". Esto no se compadece con la firma del señor Diputado en el día de ayer de una moción presentada por todo el Partido Colorado, en el sentido de que el Poder Ejecutivo otorgará a partir del 1º de enero de 1993 aumentos de sueldos para las Fuerzas Armadas, porque él sabe muy bien que si no es cortando gastos no se pueden pagar esos aumentos, o en su defecto votando recursos.

Hubiese comprendido que algún otro sector político del Partido Colorado hubiese presentado una moción de ese estilo, pero no la acepto -aunque debo hacerlo porque es un hecho político incontrovertible- de parte del señor Diputado Atchugarry. Hubiese sido más lógico que su moción no hubiera consistido solamente en transcribir el artículo del Poder Ejecutivo, con el único cambio de la palabra "Facúltase" por "Otórgase", sino que además tuviera un aditivo que dijera: "Dichos gastos se podrán asumir con respecto a" y ahí enumerar una serie de determinaciones a través de las cuales se generara, por la vía de los menores gastos en otras áreas del Estado, el financiamiento de estos gastos en que el Poder Ejecutivo pretende incurrir.

Queda claro, entonces, que nosotros estamos de acuerdo con que hay que hacer la inversión en salarios para los Ministerios de Defensa, del Interior, Salud Pública y ANEP, así como que en algunos de ellos -por ejemplo, en Salud Pública- utilizamos el mecanismo de reducir los gastos para aumentar los sueldos, por lo cual tuve controversias con otros sectores representados en esta Comisión cuando concurrió el señor Ministro de Salud Pública. Es evidente que tenemos un gran debate por delante para ver cuál va a ser la forma de instrumentar el aumento de los sueldos de los empleados de Salud Pública, con el que todos estamos de acuerdo, al igual que con un aumento para la Policía, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Educación. Pero queda claro también -porque lo dijimos desde un principio- que tan dispuestos a votar recursos como los que proponemos estamos, como a estudiar menores gastos en otras áreas. En ese sentido es que queremos la colaboración del señor Diputado Atchugarry y de todos los sectores de los Partidos Políticos que integran esta Comisión.

Creo que el proyecto que envía el Poder Ejecutivo tiene, por primera vez, esencialmente, una convocatoria importante al análisis y al gasto de neuronas para tratar de encontrar una solución al problema presupuestal del Estado y a la posibilidad de que todos compartamos la mesa de negociación y de discusión. Es por eso que el Poder

Ejecutivo envía gastos pero también recursos; abre la alternativa, en todo caso, de que también se presenten recortes en otras áreas y que, por tanto, esos gastos se puedan llevar adelante.

No entro en la discusión de si esto es menos de lo que se debe dar o es más de lo que se dio a otros sectores; si se le dio más a ANCAP o menos a la Policía, o que hay cuatro, cinco o diez políticas salariales. Obviamente, por lo menos hay dos políticas salariales: una es la del sector privado, que la fijan los patrones y los empleados del propio sector, en la que el Estado no tiene absolutamente nada que ver; no tiene que tener absolutamente nada que ver. Muy otra es la política salarial del Estado, en la que el patrón tiene que ver con el empleado; aquí la fija el patrón, que tiene una coparticipación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Lo que nosotros queremos es que en el Estado haya una política salarial racional, que interprete cabalmente el concepto de que si el Estado gasta de más y eso lo tiene que transferir a moneda -y la moneda que se emite es inflacionaria-, por más que le aumente el sueldo a sus funcionarios, termina dándole más papeles y menos ingresos.

Por esta razón es que planteamos la posibilidad de que en ciertos sectores críticos pueda haber una vinculación mayor con el aumento de las remuneraciones.

Seguramente en algún momento se va a dar en esta Comisión un debate sobre el salario real público, el privado, el de cada uno de los Incisos de la Administración Central, el de los distintos organismos o empresas del Estado, etcétera. Allí veremos si realmente es cierto el slogan utilizado por algunos sectores políticos de que ha habido una gran rebaja salarial. Analizaremos en qué sectores hubo rebaja y en cuáles no la hubo, pero lo que no se puede desmentir es que en esta instancia se pondera cuatro sectores vitales de la vida del Estado, en los que la actividad de éste es intransferible. Esto fue lo que manifesté hace un rato.

El señor Diputado Atchugarry podrá hacer un razonamiento económico en el sentido de hasta dónde llega, respecto del salario del año 1982, del año 1976 o del año 1967, el salario actual de la Policía. Lo que no me podrá desmentir bajo ningún concepto es que aquí se priorizan cuatro sectores de la actividad estatal que el Gobierno entiende son imprescindibles y con respecto a los que está haciendo el máximo esfuerzo.

Si el esfuerzo para que esos sectores tengan una mejora salarial viene por la vía de los impuestos o, en su defecto, por la de menores gastos, lo resolveremos en este ámbito, pero también aquí es donde hay que tomar las resoluciones políticas y asignar los recursos según el monto de los gastos, sea cual sea la vía por la que aquéllos provengan. No queremos el simple, demagógico y tradicional expediente de pedir más gastos y que de los recursos se encargue otro.

SEÑOR ATCHUGARRY.- En primer lugar, no por mucho gritar se aclaran las cosas.

El señor Diputado Trobo no ha contestado a la pregunta central, en el sentido de qué ocurriría si el Parlamento votara estos aumentos pero no los impuestos. ¿El Poder Ejecutivo lo vetará? Pienso que el señor Diputado quiere estar en la misa y en la procesión: quiere decir que el Poder Ejecutivo es sensible con estos sectores de funcionarios y les quiere aumentar los salarios y, por otro lado, reclama sobre la responsabilidad o demagogia del Parlamento, que es el que siempre lleva las culpas.

Lo primero que no es cierto es que el Poder Ejecutivo no tenga nada que ver con la política salarial privada, cuando todos sabemos que la fórmula de ajuste fue recomendada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, elaborada por el señor Javier de Haedo por instrucción de la Presidencia de la República y sugerida por escrito y personalmente por el Ministerio a todos los sectores privados en setiembre de 1990. Entonces, reitero, no se puede decir que el Estado no tuvo nada que ver.

Como se sabe, l Estado también propuso acuerdos largos, es decir, de dos o tres años, que son los que se han establecido. Además, le sugiero al señor Diputado que lea las críticas que los propios funcionarios del Gobierno han hecho a esa política salarial, como todos hemos podido leer en la prensa; tanto es así que los funcionarios del Gobierno que tienen que ver con la conducción monetaria son los que han formulado estas críticas y todos lo sabemos. Inclusive, el propio ex Ministro Braga, antes de abandonar la Cartera, en un discurso realizado en agosto del año pasado anunció la desindexación. El actual Ministro, señor Ignacio De Posadas, también planteó la desindexación de la economía, que el Gobierno indexó. Esto en cuanto a la política salarial privada.

En cuanto a la política salarial con respecto a los entes públicos, ésta fue establecida y acordada con el señor Director de Planea-

miento y Presupuesto en enero de 1991, bajo pautas totalmente distintas a las de la Administración Central.

Entonces, señor Presidente, me remito a lo establecido anteriormente. En el sector público ha habido dos políticas salariales diferentes. Es notorio que frente a la dificultad de disminuir otros egresos y tendiendo a llegar al equilibrio, el factor de ajuste ha sido el salario de los funcionarios de la Administración Central. En consecuencia, creo que hay dos discusiones. No tengo ninguna duda de que con respecto a los funcionarios que pertenecen a los tres o cuatro sectores esenciales del Estado, que hoy presentan una severa dificultad, debemos aceptar la propuesta del Poder Ejecutivo para devolverles, tal vez, el nivel de marzo de 1990, porque no es más que eso lo que estamos haciendo. Y para costear ese nivel ya votamos impuestos en el Presupuesto.

También soy consciente de que no es razonable ni responsable pasar un gran déficit a las generaciones futuras o al próximo Gobierno. En consecuencia, como dijimos el primer día, estamos dispuestos a buscar los ahorros necesarios para que el déficit no aumente, pero no porque esos impuestos justifiquen los aumentos. En ese sentido, el primer día también dijimos -basta leer la versión taquigráfica- que el Poder Legislativo no fija el nivel real de gastos y, por tanto, tampoco el nivel real de salarios de los funcionarios de la Administración Central. Eso lo hace el Poder Ejecutivo. Aquí lo único que fijamos es el peso relativo entre un grupo de funcionarios y otro. El Poder Ejecutivo será el que fije los aumentos en 1993 en consideración a la inflación; si éstos están por debajo indicará que, aun cuando se votaran estas remuneraciones, el salario real de estos grupos igual va a caer. Si no lo hace y se mantiene el nivel de inflación, estos funcionarios tendrán un aumento real de su poder adquisitivo. Pero reitero que nosotros no manejamos el nivel de gastos ni el de salarios. Lo único que podemos hacer es una ponderación -y en esto coincido con el señor Diputado Trobo- y es que creo razonable que estos cuatro grupos de funcionarios tengan una distinción especial. Pero eso no sugiere cuál es el nivel real y efectivo que van a tener, porque eso lo fijará el Poder Ejecutivo después de que este proyecto sea aprobado, en el correr de 1993, tal como ocurrió en 1991 y en 1992.

Si lo que deseamos discutir es el efectivo equilibrio del Estado -creo que hacerlo es muy importante- no me agradaría hacerlo en los términos que se proponen, es decir, el salario de un policía versus un impuesto. Hagamos una discusión seria, como se hace en cualquier parte del mundo. Si se logra, por ejemplo, que el déficit pase a ser superávit en la Administración Central y, por lo tanto, existe casi un superávit global, es deseable mantenerlo, para no pasar el aumento del endeudamiento a las futuras generaciones. Creo que éste es un objetivo decente y aceptable.

Hagamos una discusión sobre esas bases. Por otra parte, el Poder Ejecutivo puede decir que tiene una caída de impuestos a partir de enero de 1993, que aunque mantenga el nivel actual de gastos va a haber un déficit y que desea discutir si eso se va a mantener. El Parlamento dirá si está de acuerdo o no, o que quiere proponer la reducción de otros gastos a propósito de mantener una situación de equilibrio fiscal. Pero se trata de dos temas diferentes; somos adultos y responsables, en consecuencia estamos dispuestos a llevar adelante una discusión también responsable acerca de esta problemática. Esto no es una carrera en la que el premio será un menguado aumento para un grupo de funcionarios. Realicemos un debate muy serio y responsable, discutiendo si es bueno o malo que estos administradores -y nosotros también lo somos- adopten la solución fácil de no endeudarse a fin de evitar los problemas o si, por el contrario, es conveniente que los enfrente y no aumente el endeudamiento.

No estoy de acuerdo con que nos pongan la "zanahoria" de un aumento a un grupo de funcionarios contra un impuesto, porque no es real.

Insisto en la necesidad de que llevemos a cabo una discusión seria del gasto y de los recursos totales del Estado y acerca de cómo influyen en el sector productivo, que es el otro aspecto que debemos tener en cuenta, porque el país no acaba en la cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas. El Ministro de esa Cartera no se puede limitar a actuar como Ministro de Hacienda y concluir el asunto definiendo si tiene o no déficit en su cuenta. El tema más trascendental es saber cómo se vuelca ese peso en el sector productivo y qué efectos genera, pues de esto también va a depender la Hacienda Pública, ya que si hay recesión tendrá una pérdida muy importante.

Lamento haberme extendido y pido disculpas a la Comisión si me salí del tono que corresponde.

SEÑOR GONZALEZ PERLA.- De pronto, encuentro que los compañeros del Partido Colorado me han rodeado, y no sé si se ha formado un nuevo grupo. Con ellos me siento muy a modo, pero sucede que debieron cambiarse de lugar porque no se cumple con la disposición de no fumar en Sala, tal como se votó en la Cámara. En este sentido, sugiero que se haga cumplir dicha norma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente, el titular de la Mesa hará cumplir esa disposición.

SEÑOR TROBO.- Voy a empezar mi exposición como lo hacen todos los parlamentarios; diciendo que serán muy breves aunque después no lo sean.

El señor Diputado Atchugarry sabe que lo relativo al tono de la discusión tiene que ver con el temperamento de cada persona. Su tono siempre es muy singular -y esto no significa que cuando habla en voz baja no ponga énfasis en lo que dice- mientras que, y nosotros utilizamos aquel tono que nos es natural.

Deseo reseñar tres aspectos. En primer lugar, se debe tener claro que durante este Gobierno se han aplicado diferentes políticas salariales -tema que tendremos oportunidad de discutir-, tanto en el sector público como en el privado. No tengo dudas de que esto es así; los hechos lo demuestran y no podemos negarlos. Como muy bien sabe el señor Diputado Atchugarry y la Comisión, estamos en un país en el que el empresariado y el sector laboral están acostumbrados a una política salarial tutelada excesivamente por parte del Estado. Entonces, no se puede, de un día a otro, empezar a aplicar una política salarial totalmente liberal. Ello sería como lo del pajarito que está toda la vida adentro de una jaula y el día que le abren la puerta vuelve a entrar, porque no aprendió a volar. El señor Diputado Atchugarry sabe que este Gobierno se ha encontrado ante la disyuntiva de pasar de un régimen de política salarial privada, condicionada definitivamente por la opinión del Estado, a una política en la que lo único que se asuma sea la responsabilidad de los dos sectores que negocian, patrones y obreros porque, a nuestro entender, esto tiene infinitas ventajas respecto a la otra parte.

No busco las culpas hacia atrás, simplemente señalo una realidad a la que debimos adaptarnos y tratar de transformarla. Por esto creo que no se debe reprochar al Gobierno ese tratamiento salarial. Por el contrario, para quienes piensan que la política salarial debe tener un corte de liberalidad más acentuado que el actual, debe ser un aliciente el hecho de que se hayan logrado pasos al respecto.

El señor Diputado Atchugarry es miembro de un partido político del que algunos integrantes forman parte de los Directorios de las empresas públicas que, para bien o mal de la política salarial pública, tienen autonomía. Y como él sabe, el aumento de salarios se fijan según lo que establece el Poder Ejecutivo y después, a través de una garrafa de gas o no sé qué mecanismos, se otorga una ventaja adicional. En este caso, hay muy pocas alternativas para el Poder Ejecutivo; eventualmente, la observación, la intervención o aun la destitución de los Directores de ese organismo. Esto también ocurría durante el Gobierno del doctor Sanguinetti en el período pasado que, por cierto, no llegó al plausible objetivo que pretende el Poder Ejecutivo actual; diría objetivo decente, no plausible -a que refería el señor Diputado Atchugarry-, de un déficit lo más bajo posible con la finalidad de que la sociedad no deba pagar costos que verdaderamente no le corresponden a ella sino a algunos sectores de la economía. Este objetivo decente es el que persigue el Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle y es el que ha denominado los principales aspectos de su política económica.

Yo cometería un gravísimo, imperdonable error, si dijera que el Gobierno va a vetar o no el proyecto de ley que eventualmente apruebe el Parlamento, porque sería una falta de respeto hacia los miembros de esta Comisión, de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores. ¿Cómo puede un humilde Diputado decir que el Gobierno va a vetar lo que no le guste de la Ley Presupuestal? Nosotros no amenazamos con vetos; en su momento, si es necesario y porque la Constitución lo establece, lo vamos a interponer. No sacudimos el veto desde el momento que ingresa un proyecto de ley al Poder Legislativo, como

era costumbre de otros que saben para qué se establecieron los vetos en la Constitución y que conocen la forma en que éstos pueden actuar sobre el sistema político, sobre todo, conociendo la realidad política parlamentaria, cuando ésta dice si es posible mantener o levantar un veto con los votos propios.

Sobre ese tema, que no tiene nada que ver con el asunto en discusión, afirmo al señor Diputado Atchugarry que el Gobierno, con la misma responsabilidad con que se ha manejado en estos dos años y medio, asumirá la decisión de vetar o no un proyecto de ley -éste o cualquier otro- en el momento adecuado, sin anunciarlo, simplemente haciéndolo.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Lamento tener que corregir al señor Diputado Trobo.

Hice mención a un hecho muy claro. La diferencia de la política salarial en las empresas públicas -más allá de su autonomía- fue establecida en enero de 1991 por la Presidencia de la República, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, luego de una negociación entre la Mesa Coordinadora de los Entes Autónomos y el contador Hughes. A eso me estaba refiriendo.

En esa oportunidad se establecieron criterios totalmente diferentes a los que el Poder Ejecutivo fijó, en ese mismo mes y durante todo el año siguiente, para toda la Administración Central. Están las pruebas a la vista, todo se encuentra documentado, por lo que no es una interpretación: son hechos.

Por esto señalo que ha habido dos políticas muy distintas que han generado abismales diferencias a propósito de funcionarios que desempeñan iguales funciones y que inclusive a veces dependen del mismo financiamiento, porque algunas empresas, como muestra esta Rendición de Cuentas, en 1991 recibieron auxilios importantes de Rentas Generales.

En consecuencia, hoy tenemos funcionarios de la misma categoría y cobrando de la misma fuente de ingresos que fueron tratados durante el año 1991 -cuya Rendición de Cuentas estamos tratando- con criterios absolutamente diferentes.

(Ocupa la Presidencia el señor diputado Trobo)

Hago estas puntualizaciones porque, en definitiva, creo que en aras de lograr el equilibrio presupuestal el Poder Ejecutivo tomó como factor de ajuste este asunto del nivel salarial, porque se aplica más fácilmente, simplemente determinando una cifra en una resolución de aumento, cuando lo razonable habría sido realizar una labor de restructura de las oficinas tendiente a disminuir el gasto en el corto, largo y mediano plazo; al menos en lo que a nosotros respecta, eso es lo que esperábamos.

SEÑOR PRESIDENTE. (Trobo).- La Mesa debe advertir a los señores Diputados que fuman que la Cámara ha resuelto que no se puede hacer uso del cigarrillo en el plenario ni en las Comisiones.

SEÑOR HEBER.- Que me disculpe el señor Diputado Atchugarry, pero no voy a referirme a los conceptos que está exponiendo, sobre los cuales ya tomamos nota cuando se incluyó la misma disposición en el Inciso correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional. Simplemente quiero llamar un poco la atención de esta Comisión, porque estamos reiterando exactamente la misma discusión que se dio en esa oportunidad.

Además, este articulo va a ser desglosado, por lo que se lo discutirá en la Subcomisión de Desglose.

Por lo tanto, pido que no se reiteren las discusiones que ya sabemos nos están separando. Además, nos queda por delante el análisis de una cantidad de artículos sobre este Inciso.

También he tomado debida nota de algunas reflexiones del señor Diputado Atchugarry en cuanto a la necesidad de colaboración para que exista el real equilibrio que esta Rendición de Cuentas debe tener. ¡Ojalá podamos establecer por primera vez en la historia del Parlamento una Rendición de Cuentas equilibrada, responsable y bien financiada!

SEÑOR ATCHUGARRY.- Creo que la invocación que hace el señor Diputado Heber es correcta. En consecuencia, sólo quiero excusarme por haber hecho esta alocución.

De todos modos, de alguna manera me senti sorprendido cuando se dijo que hay un partido -con clara alusión al Partido Colorado- que ya ha presentado determinado aditivo a propósito de cierto tema. Entonces, sentí la necesidad de explicar que en cualquier circunstancia estábamos dispuestos a votar los aumentos que habiamos planteado.

También tenemos disposición para hacer un enorme esfuerzo en procura de restringir los gastos y para buscar soluciones que permitan mantener el equilibrio presupuestal. Lo que no deseamos -como ha sido solicitado por el señor Ministro de Economía y Finanzas y que de hecho esta Comisión no le hizo caso- es que estos aumentos sean rehén de determinados impuestos que quiere imponer el Poder Ejecutivo. Como formamos parte de un Partido serio, integrado por gente responsable, sin ninguna duda vamos a realizar una acción decidida para mantener el equilibrio presupuestal. No deseamos que este Gobierno termine con un gran déficit, porque no le hace bien al país. Además, los partidos que aspiramos acceder al Gobierno seguramente tampoco deseamos encontrarnos con un gran agujero financiero.

Por lo tanto, con toda certeza digo que se podrá contar con nuestra buena disposición.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- No fuimos nosotros quienes iniciamos esta discusión que ha derivado del tratamiento del Inciso 04: Ministerio del Interior.

Hecha esta constancia, ahora me quiero referir al artículo 104, cuyo desglose solicitamos por las razones expuestas por el señor Diputado Lev, esto es, en función de que queremos analizar la propuesta salarial en su conjunto en lo que hace a las atenuaciones para valorarlas debidamente; también queremos entender los mecanismos para sortear el tema de la discriminación, que para nosotros es inadmisible e injustificable, cualquiera sea la postura que se tenga al respecto. Nadie podrá hacernos entender por qué un maestro o un profesor deben recibir una atenuación menor a la de un policía o un militar.

Asimismo, manifestamos que estamos totalmente de acuerdo en cuanto a la necesidad de mejorar la remuneración de los funcionarios policiales; entendemos que cumplen una función que debe ser privilegiada en todos los planos posibles, y en ese sentido ningún esfuerzo será suficiente para lograr tal objetivo. En el plano de las prioridades -la salud, la seguridad, la educación públicas- ubicamos al Instituto Policial en una primerísima línea, en un nivel totalmente distinto respecto a la entidad remunerativa del sector militar. Son situaciones diferentes de necesidad colectiva, dicho esto aun reconociendo la justicia que implica el incremento a nivel de los funcionarios militares. Pero los temas relativos a la educación, salud y seguridad pública tienen una entidad totalmente diferente al resto de los sectores.

Hechas estas precisiones, quiero hacer una pregunta al señor Ministro a efectos de que la conteste cuando lo considere conveniente, puesto que, a esta altura, lo del procedimiento es algo casi etéreo. Quisiera que se refiriera, aunque sea de manera muy somera, a las condiciones en que trabaja el funcionariado policial, es decir, a la situación en que se encuentra el Ministerio en materia de equipamientos y demás. Formulo esta pregunta porque uno observa con tremenda preocupación, respecto a casos que han sido de pública notoriedad, las dificultades que se presentan en lo que refiere a determinado tipo de tecnología para tener certeza en cuanto a los testimonios; me refiero, por ejemplo, a los detectores de mentiras. En ese sentido, por lo general hay q[illegible] recurrir a medios técnicos y especialistas extranjeros para tales funciones. Me interesa saber todo lo relativo a los equipamientos -patrulleros, vestimenta, armas- y a las condiciones de trabajo que existen en materia de prevención y represión de delitos. Todo esto no está mencionado en el articulado, y me parece vital. Si bien no hace a la evaluación de la gestión, es imprescindible tener en cuenta esta información cuando se vota el otorgamiento de determinados recursos, puesto que debemos saber de qué manera incidiría todo esto en lo que refiere a este Inciso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor Ministro lo entiende conveniente, podría responder al final la interrogante conjuntamente con las ya formuladas y las que vayan surgiendo en torno al tema.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Prefiero contestar ahora, señor Presidente.

Sin perjuicio de que me parece correcto dar una explicación respecto a cuál es la política del Ministerio en materia de inversiones y equipamientos policiales, quiero aclarar que en algunos casos no se catalogan como inversiones sino como gastos; por ejemplo, esto sucede con los uniformes de los funcionarios policiales, que entrarían en el rubro genérico de equipamientos.

Básicamente, la política del Ministerio ha consistido en tratar de cambiar los equipos antiguos por otros modernos, bienes inactivos por bienes cuya necesidad es vital para el funcionamiento de la policía, sobre todo en el área ejecutiva. Cuando accedimos a la Administración, salvo en el caso del Cuerpo de Bomberos, el Ministerio contaba con equipamientos muy antiguos en algunos de los rubros más importantes. En ese sentido, no me cabe duda de que para llevar a cabo correctamente la labor preventiva y represiva, la Policía debe basarse fundamentalmente en tres elementos: medios de transportes, medios de comunicación radial y equipamientos en materia de policía técnica. Sin perjuicio de ello, es indudable que el rubro vestimenta es muy importante. No podemos tener policías pésimamente vestidos, en algunos casos casi como mendigos, cuando tienen que cumplir una función tan importante y trascendente. La ropa no sólo los protege de las inclemencias del tiempo, sino que hacen a la propia dignidad del funcionario policial.

Como recordarán los señores Diputados, con la enajenación del Penal de Punta Carretas obtuvimos casi US$ 7.000.000 y mediante una autorización establecida en la Ley Presupuestal esos recursos se destinaron a equipamientos policiales de diferente naturaleza. El texto legal dice expresamente que esos fondos deben ser destinados a equipamientos policiales y, a vía de ejemplo, se mencionan algunos de ellos.

Por otra parte, en materia de transporte, el Ministerio tenía una enorme cantidad de vehículos muy antiguos, cuyo mantenimiento era muy costoso, así como el consumo de combustible; además, eran totalmente ineficaces desde el punto de vista policial porque la mayor parte del tiempo estaban en los talleres de las respectivas Jefaturas o del ámbito privado. Inicialmente, contamos con una donación de vehículos; el gobierno español nos cedió setenta y cinco patrulleros, en muy buen estado, cuya antigüedad era de uno o dos años. Inmediatamente fueron puestos a disposición de las distintas Jefaturas. Asimismo, diferentes Ministerios -Defensa Nacional, Trabajo y Seguridad Social, Ganadería, Agricultura y Pesca- nos entregaron aproximadamente setenta automóviles en comodato. Estos hechos ocurrieron al inicio de nuestra gestión, cuando todavía no se nos habían otorgado los recursos correspondientes.

En forma paralela, se ha delineado un plan en cuanto al remate de toda la flota vehicular antigua, que ya se está llevando a cabo. Obviamente, no podemos rematar todos los coches al mismo tiempo, recaudar el dinero y llamar a licitación para comprar otros nuevos, porque ello implicaría seis meses sin que la Policía contara con estos elementos imprescindibles. Los remates se han venido haciendo en forma paulatina. Dispusimos parcialmente de los fondos provenien-

tes de la venta del Penal de Punta Carretas para ir comprando nuevos autos. Hasta el momento se han adquirido cuatrocientos veintinueve, entre ellos, camionetas a gasoil; por primera vez se intenta en el país, y creo que con buen resultado, proveer a las Jefaturas con vehículos de motores diesel, fundamentalmente a las del interior. También se han comprado camionetas de doble cabina Nissan y Mitsubishi, vehículos a nafta, fundamentalmente marca Fiat, camionetas utilitarias de distinto tamaño, ambulancias, coches celulares para transportar reclusos y vehículos para los Cuerpos de Granaderos, de Coraceros y la Escuela Nacional de Policía.

Si bien no tengo aquí las cifras relativas a los vehículos rematados, puedo informar que a medida que estamos dando a las distintas unidades ejecutoras nuevos vehículos en sustitución de los antiguos, éstos se van rematando. Creo que en pocos días habrá nuevas subastas de automóviles de la flota que todavía está en funcionamiento. Lo primero que se remató fue la chatarra -digamos así-, y se obtuvieron muy buenos fondos. De los US$ 7.000.000 obtenidos de los fondos extrapresupuestales provenientes de la venta del Penal de Punta Carretas hemos gastado aproximadamente US$ 2.000.000.

Pero, esta cifra va a ser menor en la medida que todavía tenemos un parque automotor con una antigüedad promedio de diez años del cual podemos obtener muy buenos resultados económicos en los remates que se van a realizar en los próximos meses.

Los señores Diputados recordarán que mediante la Ley de Presupuesto o de Rendición de Cuentas -no recuerdo exactamente- se estableció un rubro de aproximadamente US$ 600.000 para la adquisición de vestimenta. Se hizo un llamado a licitación pública internacional que dio un excelente resultado, ya que a un costo aproximado de US$ 59 se adquirió calzado de muy buena calidad, así como pantalones, camisas y camperas. Concretamente, se compraron dieciséis mil pares de zapatos, dieciocho mil camisas, diecisiete mil pantalones y doce mil quinientas camperas. Con respecto a estas últimas -seguramente los señores Diputados lo habrán leído en la prensa-, hubo un error en cuanto a los talles que entregó el proveedor del exterior. Entonces, ante las reclamaciones del Ministerio del Interior, en una negociación que se realizó posteriormente el proveedor se comprometió a entregar tres mil quinientas camperas de talles grandes, a modo de donación, en virtud de que había enviado un número excesivo de talles pequeños. Para que el Ministerio no se quedara sólo con prendas de talles pequeños -alrededor de dos mil ochocientas camperas-, nos donaron esas tres mil quinientas camperas, como compensación.

Prácticamente con estas cantidades se renueva la vestimenta del 87% del personal policial de todo el país, lo que significó un esfuerzo muy importante. Además, debemos resaltar los excelentes precios y calidades obtenidas en la licitación pública nacional, ya que nunca antes se había comprado en tales condiciones. Se realizaron en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay los análisis en cuanto a calidad, impermeabilidad y resistencia de cada una de las telas, de manera de hacer la adjudicación a las firmas de aquellas que se

calificaron en mejor forma. Quiere decir que compramos barato y, además, bien.

En materia de vehículos, no sólo continuamos los remates, sino que aun se encuentra en trámite un llamado a licitación para la adquisición de trescientos vehículos nuevos, veinticinco camiones y doscientas motocicletas, que son absolutamente necesarias en el interior. En ese sentido, estamos convencidos de que debemos tener en cuenta el tipo de caminos a transitar, las zonas a vigilar y las características de los centros urbanos, cuando se adquieren los medios de transporte. Por tal razón, también hemos creado un equipo de policía montada para vigilar la zona de la Costa de Oro. En la zona fronteriza del departamento de Rivera se está haciendo un llamado a licitación para la adquisición de motos duras, tipo motocross, porque los 200 kilómetros de frontera seca que hay que custodiar hace que debamos proveer a la policía de tal medio de locomoción.

En lo que tiene que ver con la policía técnica -y con esto no sólo me refiero a los elementos de laboratorio y de análisis sobre los que el señor Diputado Pita expresaba su preocupación-, debemos decir que obviamente estamos muy atrasados en lo que refiere a las mejoras tecnológicas con respecto al resto del mundo. Esto no sólo atañe a la unidad ejecutora, Dirección Nacional de Policía Técnica, ya que todas las Jefaturas del país deben contar con los elementos que le permitan una mayor eficacia policial en base a las nuevas tecnologías. Es así que en todas las Jefaturas del país se están incorporando sistemas de computación, a efectos de poder contar con un prontuario criminal adecuado y, a su vez, ejercer un control eficaz de los ingresos y egresos de personas al país. El Ministerio del Interior se enfrenta, por un lado, a una política de apertura con nuestros países vecinos; es obvio el ingreso al MERCOSUR pero, aunque éste no existiera, es necesario abrir las fronteras para el pasaje de turistas o de residentes. Por otro lado, es imprescindible efectuar un control acorde en las fronteras para la prevención de los delitos.

Si nos remontamos no muy lejos en el tiempo, podemos citar que en ocasión del atentado contra la Embajada de Israel producido en Buenos Aires, la Policía uruguaya auxilió a la argentina en lo que refiere al listado de pasajeros, ya que en ese momento ellos habían resignado dicho control. En cambio, la Policía uruguaya lo mantenía porque considera que es necesario por razones de seguridad. Debemos agilizar los pasajes de frontera, pero sin perder de vista el control de quienes entran o salen del territorio nacional.

El equipamiento tecnológico en materia de comunicaciones implica contar con computadoras conectadas en red -lo cual ya se está haciendo- y la provisión de fax a todas las Jefaturas del interior. En estos momentos todas ellas poseen equipos de fax para la comunicación directa con el Ministerio; además, en buena parte de ellas se pueden comunicar por esta vía para enviar oficios a sus respectivas centrales. Paralelamente, se han mejorado sensiblemente los medios de comunicación radial en todas las dependencias policiales. Se realizó un llamado a licitación y se adjudicaron nuevos equipos de radio, con

lo cual se estructuró todo un sistema de comunicación interdepartamental, a efectos de un eventual cierre de fronteras. Quiere decir que conjuntamente con el sistema de comunicación normal centralizado en el Ministerio del Interior y en cada Jefatura, existe un sistema paralelo de comunicación entre las Seccionales de los departamentos limítrofes, a fin de poder realizar dichos cierres. Por ejemplo, esto ocurre en el departamento de Lavalleja y sus zonas limítrofes donde, a través de este método, se puede obtener una comunicación mucho más rápida.

Por otra parte, estamos confeccionando un plan central de computación para dos sistemas. En ese sentido, se creó una Comisión en el Ministerio del Interior que está elaborando un proyecto para la implantación de esos dos sistemas que estimamos absolutamente necesarios para alcanzar una mayor eficacia policial. Me refiero al sistema de relevamiento de huellas dactiloscópicas, a través del registro que se encuentra en la Dirección Nacional de Identificación Civil; la propia computadora compara las huellas dactiloscópicas de los sospechosos de cualquier delito. Además, se instaura el sistema de base de datos, que es muy importante en cuanto al número de archivos respecto a los prontuarios criminales; no sólo permite el ingreso por orden alfabético del patronímico de los delincuentes, sino que también proporciona otro tipo de datos, como por ejemplo, los delitos cometidos, los cómplices, coautores y compañeros de cárcel, todo lo cual permitirá un trabajo policial más afinado y rápido.

Para que los señores Diputados tengan una idea, hasta el momento el método de búsqueda es absolutamente manual y por apellido, salvo en algunas Jefaturas que han instalado pequeñas bases de datos locales. Es así que normalmente hay que recurrir a la memoria y a la intuición de los policías que llevan en su cabeza referencias de conexiones entre delincuentes, cuando lo lógico es que toda esta información se registre en una computadora.

En los archivos con que cuenta la Policía Técnica y, peor aun, en los de la Dirección Nacional de Identificación Civil donde existen más de seis millones d[illegible] huellas dactiloscópicas, la búsqueda debe hacerse en forma manua[illegible] lo que demora varios días, es decir, supera las veinticuatro horas, plazo en el que el Juez debe decidir si procesa o libera a cualquier sospechoso. Entonces, antes de que podamos dar una solución al Juez en materia de identificación dactiloscópica, vence el plazo constitucional establecido para decretar la libertad de aquellas personas respecto a quienes no tenemos semiplena prueba o elementos suficientes para comprobar la comisión de un delito.

Por otra parte, en lo que refiere a inversiones importantes en materia de obras civiles, aprovechando los US$ 5.000.000 con que cuenta el Ministerio en el Banco Central y descontando los US$ 2.000.000 que se gastaron en materia de equipamientos -fundamentalmente de vehículos-, debemos decir que se está priorizando la supresión de las cárceles departamentales enclavadas en el medio de ciudades.





jnh

Esto es consecuencia de dos grandes necesidades; los señores Legisladores saben que, históricamente las cárceles de todo el interior y la cárcel central de la Jefatura de Montevideo, han quedado en el centro de la ciudad, a veces a 10 metros o frente a la plaza principal de la capital departamental. En ese sentido, la politica del Ministerio ha sido la de enajenar esos predios y trasladar la cárcel departamental a 5 ó 10 kilómetros del centro que, desde el punto de vista del trabajo carcelario, es la distancia adecuada.

La erradicación de las cárceles de los centros urbanos obedece a dos motivos. En primer lugar, desde el punto de vista del Ministerio del Interior, no son establecimientos adecuados para el tratamiento de delincuentes, y cualquier Legislador que visite -tal como lo hacen los Magistrados- las cárceles departamentales tendrá la impresión inmediata de que allí no se mejora ni se reeduca a nadie, salvo en los casos donde la población carcelaria es bajisima. En estos establecimientos las condiciones de infraestructura civil son pésimas para cualquier laborterapia, o aun para la clasificación de los reclusos.

La idea del Ministerio es llevar las cárceles a 5 ó 10 kilómetros, lo que no sólo permite la visita familiar frecuente -algo importante para el trabajo sobre el recluso- sino también que sea un lugar de esparcimiento, de trabajo agricola y hasta manual, sobre todo teniendo en cuenta que, en general, los reclusos tienen una baja preparación técnica para desarrollar tareas de mayor complejidad.

En segundo término, y teniendo en cuenta el reclamo de las poblaciones civiles, no es adecuado tener en el centro la ciudad un establecimiento carcelario y, además, desde el punto de vista de desarrollo urbano, normalmente esos padrones tienen una expectativa de uso más utilitaria. En ese sentido, existe un proyecto para que se construya, donde hoy está enclavada la cárcel de Minas, un hotel o quizás un centro comercial. También estamos negociando con el Banco Hipotecario la venta del terreno donde está la cárcel de Rocha para que allí se construya un núcleo de viviendas lo que, además de mejorar las condiciones habitacionales de esta ciudad, trasladaría a los reclusos del centro de la ciudad.

La idea del traslado se está planificando en todas las Jefaturas del país y en ese sentido estamos recibiendo los respectivos proyectos de los distintos Jefes, en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el que hemos celebrado distintos convenios a fin de realizar esos trabajos.

Paralelamente, en estos momentos -mediante convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas- está muy avanzada la construcción de la cárcel departamental de Canelones y esperamos que en seis meses sea una realidad. Este cambio se hacia absolutamente

imprescindible dadas las condiciones de reclusión y cualquiera que visite el actual establecimiento tendrá el ejemplo claro de lo que no debe ser una cárcel, pues cuenta con doscientos reclusos cuando su capacidad máxima es de cien.

SEÑOR SANCHEZ PADILLA.- En primer lugar, quisiera preguntarle al señor Ministro en cuánto tiempo estima que podrá terminarse la obra de la cárcel de Canelones, que es uno de los grandes problemas de la ciudad.

En segundo término, el hecho de que el Ministerio optara por la compra de ropa en el exterior del país podría interpretarse como una salida de nacionalidad, cuando estamos pidiendo por el desarrollo de una industria textil y para aquellos que hacen confección de ropa a façon. Sabemos que se hizo un llamado a licitación y me gustaría que el señor Ministro lo aclarara muy bien porque ello podría dar lugar a una serie de expresiones fuera de lugar por parte de aquellos que tenían la opción de participar en la confección de un volumen tan grande de vestimenta para proveer a tantos miles de funcionarios públicos.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- En primer lugar, en cuanto al plazo de terminación de la cárcel departamental de Canelones debo decir que hace pocos días el Ministerio recibió un memorándum de los técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el que se estima que la cárcel estará pronta para comienzos del próximo año. Una vez recibido este informe nos pusimos en contacto con el doctor Gorosito -en ese momento él ejercía interinamente la titularidad de esa Cartera- a fin de solicitarle una mayor provisión de personal para poder finalizar la obra antes de fin de año. Pero la fecha que han puesto los propios técnicos ha sido el mes de febrero de 1993. Sin embargo, nosotros queremos acortar este plazo para que antes de fin de año tengamos el equipamiento completo de esa cárcel.

Con respecto a la segunda pregunta quiero expresar que se hizo una licitación pública internacional en la que se otorgaron exoneraciones tributarias a los fabricantes nacionales para equipararlos, en las posibilidades de ofertas, con los fabricantes extranjeros. Por ejemplo, la licitación para proveer dieciséis mil pares de zapatos fue ganada por la fábrica Molaguero del departamento de Canelones. Esta firma venció a los fabricantes extranjeros con un excelente producto, con precios inferiores, con gran rapidez en la provisión de la mercadería y una vez que se abrió la carta de crédito, los zapatos estuvieron prontos en quince días. Pero, la licitación pública se hizo dándole al fabricante nacional las ventajas establecidas por la ley y, además, equiparándolo en el tratamiento tributario, para que tuviera igualdad de opciones en la puja por obtener la licitación.

SEÑOR LESCANO.- Creo que tenemos que agradecer al señor Ministro la información que nos ha brindado, pues nos ha permitido volver al tema específico del Inciso que estamos examinando. Sinceramente, lamentamos el tiempo tan extenso que hemos dedicado a esta discusión -sin duda importante, que está en el corazón de la Rendición de Cuentas- y entiendo que debemos sostenerla en presencia del equipo económico y no así, manteniendo como rehenes a jerarcas que no forman parte de este Inciso, aunque desde luego, ellos coincidan con la política económica del Gobierno.

A su vez, quiero expresar al señor Ministro que nos llama la atención que el Inciso 04 -es el único en el anexo 7 vinculado a el desarrollo de metas y objetivos- no nos ha remitido -no sé si es responsabilidad del Inciso o de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- lo que sería un análisis cuantitativo del alcance de esas metas y objetivos; es decir, establecer en cuadros demostrativos la descripción de las metas en términos anuales, la meta presupuestada, la unidad de medida, la meta cumplida, las observaciones, etcétera.

Con todo respeto, me parece muy breve la evaluación cualitativa de catorce programas que figura desde la página 103 a 107 del Anexo VII.

Desde luego, no pretendo que ese tema se considere ahora; simplemente pregunto si es posible -en el caso que haya sido una omisión- que se nos remita un informe respecto a los aspectos cuantitativos del cumplimiento de metas y objetivos que, como comprenderá el señor Ministro, resultan importantes para el trabajo de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Nuestros funcionarios trabajan en común acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el Ministerio de Economía y Finanzas en lo que refiere al trabajo de conformación de los anexos del proyecto de Rendición de Cuentas. La cuantificación de metas no se envió porque no fue solicitada a nuestro Ministerio, pero con mucho gusto podemos remitir la información correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al señor Ministro que envie el material solicitado.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Deseaba realizar algunas preguntas concretas, no relativas al articulado -por ejemplo, referidas al Hospital Policial-, pero como se había acordado dejar los temas de carácter general para el final, no las había formulado. Sin embargo, veo que el señor Diputado Pita realizó algunas preguntas que fueron contestadas por el señor Ministro. Por ello pregunto si se cambió el criterio

o sigue vigente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El criterio acordado no se ha modificado; no obstante, el señor Ministro consideró del caso contestar inmediatamente algunas preguntas puntuales formuladas por el señor Diputado Pita. Obviamente, la Mesa no puede impedir al señor Diputado Garcia Pintos plantear sus inquietudes, pero recomienda continuar con el temperamento previsto.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Si es así, no tengo inconveniente en hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido solicitado el desglose del artículo 104.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

14 en 14: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 105.

(Se lee:)

"Artículo 105.- Incorpórase al artículo 151 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, los literales:

"H) Peritaje de sistemas de seguridad N$ 350.000 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil).

I) Habilitación de sistemas de seguridad en casas bancarias, Bancos, casas de cambio, empresas públicas o instituciones financieras en general, de valores de fácil convertibilidad N$ 650.000 (nuevos pesos seiscientos cincuenta mil)".

En consideración.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La "rattio" de este artículo es completar una disposición aprobada con la Ley Nº 16.170.

Los señores Diputados recordarán que nuestro ordenamiento jurídico no tenía base legal para la regularización de las agencias de seguridad y transporte de valores. A través de la disposición a que hago referencia, se establecieron dos criterios distintos. Por un lado, se autorizó al Ministerio a regular lo relativo a las empresas de vigilancia y transporte de valores y a cobrar determinadas tasas por los controles que se deben realizar; por otro, se le otorgó la facultad de sancionar a aquellas empresas que no dieran cumplimiento a las normas de seguridad que estableciera.

En el artículo 151 se establecen las tasas que cobrará el Ministerio del Interior por las tareas de control que debe realizar el personal del Inciso y, mediante el artículo que ahora se propone, se intenta agregar dos ítems que no habían sido considerados en la anterior disposición. Nos referimos al peritaje y habilitación del sistema de seguridad en casas bancarias, Bancos, casas de cambio, empresas públicas, instituciones financieras en general de valores de fácil convertibilidad. Por otra parte, esto se conecta con el artículo siguiente que propone ampliar el acápite del artículo 152 de la Ley Nº 16.170, mediante el que se autorizaba al Ministerio a aplicar multas. Allí se establecía: "Facúltase al Ministerio del Interior a aplicar a quienes incumplieren las normas que rigen la actividad de las Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines, las siguientes multas". Ahora proponemos que la redacción sea la siguiente: "Facúltase al Ministerio del Interior a aplicar a quienes incumplieren las normas que rigen la actividad de las empresas prestadoras de servicios de seguridad, vigilancia afines de las empresas públicas o privadas tenedoras de dinero o valores de fácil convertibilidad, las siguientes multas". Voy a aclarar el concepto y la vinculación entre ambas normas.

Las medidas a adoptar por el Ministerio en cuanto a regular las actividades de las empresas de vigilancia y transporte de valores no solamente debe circunscribirse a ellas -como por ejemplo, decir a Juncadella cómo debe transportar determinado tipo de bienes y valores que son un botín preciado para la delincuencia-, sino que deben comprender también a Bancos, casas bancarias y determinadas instituciones públicas y privadas, pues la posibilidad de que importantes valores se custodien en forma desprejuiciada genera un riesgo adicional para todos.

Los señores Diputados recordarán que cuando solicitamos al Parlamento la aprobación de esta norma era para regularizar una situación que no era correcta desde el punto de vista normativo, pues se establecían limitaciones a determinadas libertades sin base legal. Ahora existe un reglamento en el que se determinan pautas para los Bancos y casas bancarias en cuanto a las condiciones que deben tener sus cajas fuertes y los lugares en los que deben depositar los bienes.

En este caso, lo que hacemos es ampliar la norma para establecer claramente que el Poder Ejecutivo puede sancionar a quienes incumplan el reglamento que se dicta; que esta no sólo sea para las empresas de vigilancia, sino también para las que custodian valores, como los Bancos, casas bancarias o entes públicos, fundamentalmente ANTEL, UTE y Banco de Previsión Social. Precisamente, los señores Diputados recordarán el lamentable caso del asalto, con un botín apreciable, a los remeseros de este Banco, que causó la muerte de un funcionario policial y un herido.

Con el artículo 106 se pretende, simplemente, ampliar el tenor del acápite del artículo 152, incorporando entre las empresas pasibles de multas a aquéllas, públicas o privadas, tenedoras de dinero o de valores de fácil convertibilidad. En los dos literales que se agregan al artículo 151 de la Ley Nº 16.070, a través del artículo 105, se incorporan los peritajes a los sistemas de seguridad que, de acuerdo con el reglamento, se realizan en las cajas de seguridad, -por ejemplo, de los Bancos-, y las habilitaciones a los sistemas de seguridad de casas bancarias, Bancos, casas de cambio y empresas públicas, que son dos de los rubros de mayor costo -en materiales, equipamiento, personal y técnicos- para el Departamento de Seguridad Civil que es el que realiza ese tipo de control para el Ministerio del Interior.

Estas son las razones de las dos normas que se incorporan a los artículos 105 y 106.

SEÑOR PITA.- Simplemente deseo saber por qué se fijaron los valores de los costos y de las multas en moneda nacional.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El Ministerio del Interior en dos instancias presupuestales distintas estableció mecanismos de actualización de los recursos extrapresupuestales; en un caso, los precios, y en otro, las tasas. Curiosamente, por avatares de la discusión parlamentaria, se estableció que el ajuste de las tasas se haría de acuerdo a las variaciones que tuviera el salario del Agente de 2a. En cambio, los precios se fijan de acuerdo a la variación de la unidad reajustable. Tenemos distintos criterios, pero con ellos nos manejamos.

En este caso, la forma de actualización de estas tasas fijada en el artículo 151 de la Ley. Nº 16.170, es de acuerdo a las variaciones del salario del Agente de 2a. del Ministerio del Interior. Los montos que se fijan en pesos van a ser actualizados como los restantes valores que se incluyen en los otros literales del artículo 151.

SEÑOR SANCHEZ PADILLA.- Considero que para un Ministerio como éste, que tiene tantas dificultades y que además no es recaudador, hay cifras que resultan ridículas. La cantidad que se va a cobrar a estas empresas que movilizan altos volúmenes de dinero por la eficiencia de la tarea que cumplen es mínima.

Pienso que el señor Ministro ha sido tan gentil en este aspecto que me sorprende. Considero que debe establecer valores más elevados

porque se trata de complementar la seguridad que el Ministerio quiere tener, seguridad que se va a volcar en nosotros, en los ciudadanos comunes.

Propongo, en consecuencia, que las cifras que se fijen sean más elevadas. No sé cuál es el mecanismo para hacerlo, porque no quisiera seguir desglosando artículos, dándole más trabajo a la Comisión de Desglose.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si un Diputado presenta una modificación a un artículo, corresponde desglosarlo y pasarlo a la Comisión de Desglose. De lo contrario, hay que votarlo sobre tablas.

Cuando se presenta una moción de ese tipo, lo mejor es contar con el asesoramiento, en este caso, del Ministerio, el que le será solicitado en virtud del aditivo que se presente. Ese es el procedimiento histórico y le puedo asegurar al señor Diputado que con él se han llegado a presentar los proyectos de ley al Plenario en el plazo establecido.

SEÑOR SANCHEZ PADILLA.- En consecuencia, solicito al señor Ministro si tiene la gentileza de incluir esas modificaciones al artículo, que serán consideradas después.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- En la propuesta original del Poder Ejecutivo respecto a los restantes literales del artículo 151 -ahora incorporamos el h) y el i)- de la Ley Nº 16.170, los valores eran prácticamente el doble de los que aquí figuran. Fue precisamente el Poder Legislativo que los bajó a los términos actuales; el Parlamento tuvo la gentileza con las empresas de seguridad de rebajarles los precios y los costos. Nosotros, simplemente, nos acomodamos al criterio del Poder Legislativo. Por supuesto que si en ese momento tuvimos aquella iniciativa, la mantenemos ahora.

Creemos que los valores son bajos, de la misma manera que lo fueron los precios que nos fijaron para el cobro de la cédula de identidad. Hoy por hoy estamos perdiendo plata, en cuanto a costo de papel y de plástico, cada vez que emitimos o renovamos una cédula de identidad. Habíamos pensado en fijar valores superiores para el caso de su renovación antes del vencimiento del plazo para no penalizar pero por lo menos incentivar de alguna manea el cuidado de la cédula de identidad por parte de nuestros jóvenes y de sus madres, porque generalmente sucede que ésta se estropea porque es lavada junto con los vaqueros. Como sale N$ 3.000 en trámite común y N$ 6.000 en trámite urgente, nadie tiene problema en renovarla trescientas veces. Estamos dando más de mil quinientas cédulas por día sólo en Montevideo, perdiendo plata en cada una de esas expediciones.

Si los señores Diputados lo estiman conveniente, el Ministerio del Interior puede hacer una modificación de las tasas y precios de los distintos items, y proponerla a la Cámara como forma de adecuar sus ingresos, por lo menos en lo razonable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Ministerio dispone enviar a esta Comisión alguna sugerencia en ese sentido, seguramente será aceptada con mucho gusto por los señores Diputados que han planteado el tema.

Se va a votar si se desglosa el artículo 105.

(Se vota)

15 en 15: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 106.

(Se lee:)

"Artículo 106.- Modifícase el acápite del artículo 152 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Facúltase al Ministerio del Interior a aplicar a quienes incumplieren las normas que rigen la actividad de las empresas prestadoras de servicios de seguridad, vigilancia afines de las empresas públicas o privadas tenedoras de dinero o valores de fácil convertibilidad, las siguientes multas".

SEÑOR LEV.- En este artículo se plantea la modificación del acápite el artículo 152 de la Ley Nº 16.170, y se incorpora la capacidad de multar a las empresas públicas por parte del Ministerio del Interior, facultad que antes no tenía.

Queremos conocer los fundamentos de esta norma, puesto que el artículo referido tenía que ver con las empresas prestadoras de servicios de seguridad, vigilancia y afines.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Como expliqué al principio, el reglamento que establece las multas existe, pero, se aplicaban sin base legal. El hecho de que fueran pagadas sin resistencia por los administrados no quiere decir que el procedimiento fuera el correcto.

Estas multas también se aplicaban a los Bancos y a las casas bancarias cuyas operaciones tenían relación con la conducta de dichas instituciones, y no solamente con empresas de transporte de valores y de vigilancia. La ampliación a quienes no son prestadores de vigilancia y deben cuidar sus propios valores tiene como finalidad legitimar las actividades del Ministerio y no dejarlo librado a la normativa reglamentaria.

En cuanto a las empresas públicas, parte central de la pregunta del señor Diputado Lev, digamos que del mismo modo que merece sanción un Banco o una casa bancaria privados, también se hace acreedor a

sp

ella el Banco de Previsión Social, por ejemplo, cuando no cumple con las medidas de seguridad que imponen las normas del Ministerio del Interior, arriesgando la vida de mucha gente al no contar con las medidas preventivas adecuadas.

No encontramos objeción para que, del mismo modo que esas empresas públicas que actúan normalmente en la vida comercial, los entes autónomos puedan ser pasibles de sanciones por parte del Ministerio del Interior cuando no se ajustan a las normas de seguridad establecidas por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR LEV.- En la medida en que el señor Ministro establece que estas multas se venían aplicando sin base legal, quisiera saber si existen antecedentes de multas a las empresas públicas.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No recuerdo que el Ministerio las haya aplicado. La intención del Poder Ejecutivo es contar con una base legal para aplicar las multas a las empresas públicas que manejan importantes cantidades de dinero.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Vamos a acompañar este artículo porque creemos que se ajusta absolutamente a la realidad.

Pensamos que el transporte de valores y la seguridad de quienes lo realizan, deben ser medidos con la misma vara, tanto si se trata de empresas privadas como públicas. Estamos totalmente de acuerdo con este artículo y, en ese sentido, quiero manifestar que, si esta multa se aplica a las empresas públicas que transportan valores, posiblemente no tengamos que volver a lamentar hechos como el ocurrido hace alrededor de un año y medio en Pando, cuando una fuerte suma de dinero perteneciente al Banco de Previsión Social era transportada en un taxímetro. Este hecho culminó con la muerte de un modesto funcionario policial, pero las consecuencias pudieron haber sido más terribles aún, porque el taxímetro fue acribillado a balazos y la tragedia pudo haber tenido mayores dimensiones.

La sola posibilidad de la muerte de un funcionario policial hace más que necesaria la aplicación de estas multas, que obrarán como un incentivo para que los distintos organismos del Estado, se preocupen mucho más por la seguridad de los valores que transportan, que pertenecen a toda la comunidad.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Debo señalar que la primera lectura de este artículo me resultó ininteligible. En él se hace referencia a "empresas prestadores de servicios de seguridad, vigilancia afines de las empresas públicas o privadas tenedoras de dinero". Pienso que si se aprueba el texto tal como está redactado, su aplicación sería más

sp

restrictiva que en la actualidad porque estamos limitando el universo multable. Resulta que antes estaban incluidas todas las empresas de seguridad, y ahora sólo estarían aquéllas que tienen relación con las empresas tenedoras de valores. O sea que quedarían excluidos del sistema quienes, por ejemplo, estén custodiando una cuadra.

Si la intención del Ministerio del Interior es que quede claro que estas multas se pueden aplicar no sólo a las empresas de seguridad sino también a las que tienen efectivo o títulos, debe corregir esta redacción porque, inclusive, uno de los literales del artículo, faculta a multar cuando no se cumple con el reglamento de seguridad. Me refiero, por ejemplo, se hace necesario contar con un dispositivo legal que faculte a multar a empresas que no contratan policías o carros blindados para transportar grandes sumas de dinero. Tal vez sea necesario buscar una redacción distinta para que se entienda mejor lo que se pretende expresar. Reitero que no discrepo con la sustancia del artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez podríamos concertar una futura reunión con el señor Ministro para solucionar este problema, salvo que quisiera brindar una explicación en este momento.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Sin perjuicio de que obviamente cualquier redacción puede ser perfectible, creo que la duda del señor Diputado Atchugarry surge porque falta una "y". El texto original dice: "...rigen la actividad de las Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines,...". Luego se le agrega: "...de las empresas públicas o privadas tenedoras de dinero o valores de fácil convertibilidad,...". Seguramente, el especialista en sintaxis obró mal, pues pensó que en la redacción habían dos "y" y sustituyó una. Lo cierto es que el texto original refería a Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines, y se le debe agregar: "y de las empresas públicas o privadas".

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión acepta pacíficamente la sugerencia del señor Ministro; se incluirán las dos "y" en el lugar que se ha dispuesto.

SEÑOR PITA.- Creía haber entendido la redacción de este artículo, pero con las explicaciones del señor Ministro me han surgido dudas.

En su redacción original, el artículo 152 -sobre el que compartía las inquietudes acerca de los montos que se cobran por determinado tipo de autorizaciones pues entiendo que está directamente vinculado con el tema de las multas- se refiere a las empresas prestadoras de servicios de seguridad que incumplan las autorizaciones y otras reglas generales, no sólo a lo dispuesto en el artículo anterior, por el que se extendió a las empresas de seguridad y también a las

transportadoras de valores. Yo había entendido que todo esto estaba dirigido a cobrar multa a quienes no cumplen con las normas establecidas para las empresas de seguridad y para las tenedoras de dinero o valores de fácil convertibilidad. Además, interpreté que el artículo apuntaba a multar a aquellas empresas de seguridad que brindan servicios no sólo contratando privados sino también públicos.

En este momento, no entiendo cuáles son las normas y qué efectos tienen las multas sobre las empresas. Realmente no me imagino cómo se puede determinar que la empresa pública o privada contratante es responsable por quien porte un arma no autorizada. Creo que no es así. La responsabilidad es de la empresa de seguridad contratada para brindar precisamente seguridad. Me pregunto cómo se puede multar al gerente de la empresa equis porque un funcionario de la empresa que contrató porta un arma no autorizada. Pienso que la multa debe aplicarse a la empresa de seguridad, no a la empresa contratante, sea pública o privada. Pero si se dice que corresponden dos "y", no estoy de acuerdo con que se multe ni a la empresa pública ni a la empresa privada.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- La cuestión no es sancionar a las empresas de seguridad que contraten con empresas públicas o privadas.

Se trata de dos categorías de sujetos pasibles de sanciones distintas. Por un lado, empresas de seguridad, más allá de quien sea el contratante. Por ejemplo, si la empresa Juncadella contrata con el Banco de la República o con la compañía TEM y en cualquiera de ambos casos se incumplen las normas del reglamento de seguridad, puede ser sancionada. No se sanciona al Banco de la República ni a la compañía TEM, sino a la empresa Juncadella por violar determinadas normas del Reglamento que regula la conducta de las empresas de seguridad, vigilancia y afines. Pero ocurre que a veces una empresa pública o privada, que tiene valores de fácil convertibilidad y maneja fondos importantes, no recurre a una empresa de seguridad externa sino que cumple el servicio ella misma. Tal es el caso de la Universidad de la República cuando paga los fondos presupuestales, del Banco de Previsión Social -para poner el ejemplo que citaba el señor Diputado García Pintos-, que cuenta en todo el territorio nacional con dos móviles blindados, del Banco de la República, que no sólo contrata con terceros sino que también utiliza sus propios móviles blindados, de la compañía ANTEL, que deja depositados los fondos recaudados en la cobranza del día en un local equis de cualquier lugar del país, y los custodia o no, pero los tiene en su propia órbita de vigilancia sin contratar ningún servicio externo. Estas empresas pueden estar incumpliendo las reglas de control de seguridad que establece el Poder Ejecutivo, si se les dice que no pueden tener el dinero arriba de la mesa, que las cajas de seguridad, por ejemplo de los Bancos, deben tener tal sistema de alarma o de apertura a fin de evitar copamientos y la extracción de todos los fondos que tengan. Entonces, como dije, se trata de dos sujetos pasibles de sanción y regulación por parte del Poder Ejecutivo. Por un lado, las empresas profesiona-

les de seguridad, vigilancia y afines que es la categoría original y, por otro, las que tienen en su patrimonio o en su administración fondos que aumentan los riesgos de un asalto, de un copamiento o de una rapiña. Estas son las dos categorías y tratamos de ampliar la base legal de un reglamento que ya se está aplicando.

SEÑOR PITA.- Entendí perfectamente, pero me queda alguna duda respecto a qué alcance se le da a la aplicación de esas multas, ya que este artículo no es muy preciso. Esto es: ¿el bar de la esquina puede ser una empresa tenedora de dinero o valores de fácil convertibilidad?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Evidentemente, cualquiera de nosotros es tenedor de dinero. La dificultad en la calificación de las empresas es bastante importante. Bastaría con tener unos reales en los bolsillos para estar comprendido dentro de los tenedores de dinero o valores de fácil convertibilidad. Pero el Poder Ejecutivo en la norma reglamentaria se refiere a aquellas empresas cuyo riesgo aumenta por el volumen del manejo de dinero o de valores de fácil convertibilidad. No sé si los señores Diputados desean acotar la tarea del Poder Ejecutivo, pero los reglamentos que hasta ahora se han dictado atienden a ese tipo de empresas que por sus condiciones de volumen de dinero o de valores aumentan el riesgo de una rapiña.

SEÑOR PRESIDENTE.- En relación al artículo 106, ya se han realizado las modificaciones que propuso el señor Ministro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

12 en 12: Afirmativa. UNANIMIDAD

La Comisión va a recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas a la hora 15 con el objetivo de analizar el Capítulo correspondiente a los Recursos.

La Mesa pide disculpas al señor Ministro que se encuentra presente por la extensión de esta reunión y le agradece la posibilidad de concertar una nueva instancia a fin de discutir los aspectos vinculados a los diversos artículos que quedan por considerar del Inciso y los temas de carácter general que se plantearon en la mañana de hoy.

La Comisión pasa a intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE. (Trobo).- Habiendo número, se levanta el intermedio.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida al señor Ministro de Economía y Finanzas y a sus asesores, con el objetivo de analizar el Capítulo correspondiente a Recursos contenido en el Mensaje del Poder Ejecutivo sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1991, así como las modificaciones presupuestales para 1992.

La Mesa desea dejar constancia que el señor Ministro nos ha señalado que llegará dentro de pocos minutos.

En consecuencia, cedemos la palabra al señor Subsecretario de Economía y Finanzas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Señor Presidente: Agradecemos a la Comisión la deferencia que tienen con nosotros al recibirnos a efectos de comentar el Capítulo de Recursos que contiene esta Rendición de Cuentas de 1991.

Previo a analizar los artículos propuestos, quisiera realizar algunos comentarios generales referidos a la política tributaria y a la política de ingresos del Estado.

En primer lugar, tanto las modificaciones introducidas por decreto a fin del año pasado, como las normas aprobadas en febrero y marzo y ahora las que proponemos por la vía legal están orientadas a eliminar distorsiones en la asignación de recursos de la economía, a poner a los agentes en pie de igualdad entre sí y a reducir el impuesto inflacionario que hoy el Estado debe cobrar a la sociedad para poder financiar sus egresos.

La Rendición de Cuentas y las normas presupuestales a estudio del Parlamento implican un incremento en el gasto público global de US$ 107 millones aproximadamente, al tiempo que se proponen recursos suficientes para su financiamiento. Dichos recursos provienen de la reducción de algunos gastos y del incremento en la recaudación de impuestos.

El Poder Ejecutivo ha puesto énfasis en la reducción de distorsiones existentes en el sistema tributario uruguayo. En tal sentido se propone eliminar una serie de exoneraciones y privilegios de dudosos efectos sobre la economía.

La eliminación de exoneraciones permite poner a todos los contribuyentes en pie de igualdad frente a las normas tributarias y evitar que algunos sectores económicos o algunas empresas tengan privilegios sobre los demás agentes económicos y, preferentemente, sobre los consumidores.

Los tratamientos preferenciales a algunos sectores pueden provocar un desvío en la asignación de los recursos productivos del país hacia los mismos, lo cual resulta en una menor productividad de aquellos por cuanto no se respeta adecuadamente las ventajas comparativas de los diferentes sectores.

Se privilegia, además, a algunos sectores frente al resto de la economía lo que equivale a que dichos sectores "cobren" impuestos al resto de la sociedad.

Por otra parte, debe considerarse que en general los privilegios tributarios no generan los efectos buscados. La inversión privada se explica principalmente por la relación costo beneficio de los bienes a producir y por la tasa de riesgo implícita en la actividad del inversor.

Pasando a una segunda línea de argumentos, un incremento de gasto público sin financiamiento implica un aumento en las necesidades de financiamiento del Estado y, por consecuencia, de la expansión de la oferta monetaria.

Para un nivel dado de demanda de dinero por parte de la economía, aquel incremento en la oferta se constituirá en un exceso en el mercado por lo que el público se deshacerá de sus mayores saldos nominales a través de la inflación. El precio del dinero -que es la inversa del promedio de precios de la economía- tenderá a bajar.

En tercer lugar, preocupa al Poder Ejecutivo la incidencia de la política fiscal sobre el tipo real de cambio. Para una política de tipo de cambio como la vigente, un mayor déficit se refleja en un incremento del crédito interno al sector público del Banco Central. Esa expansión crediticia se manifiesta en una mayor emisión incrementando la tasa de inflación consecuentemente.

Para un determinado ritmo de devaluación, una mayor tasa de inflación implica un deterioro en la competitividad del país. La revaluación de la moneda local provoca un aumento en los precios domésticos en dólares -aquellos no transables- reduciendo los márgenes de los empresarios locales.

En cuanto lugar, se debe afirmar que las propuestas del Poder Ejecutivo en materia tributaria se alinean en las más actuales tendencias al respecto.

Debemos abandonar prácticas carentes de éxito. El núcleo de lo propuesto por el Poder Ejecutivo es convergente con lo concluido recientemente en la Asamblea del Centro Interamericano de Administradores Tributarios realizada en junio de 1992.

Allí se señalaba que: "Un aspecto importante será el de determinar cuál será el papel de los impuestos en el futuro. En los últimos años hemos visto una revisión de dicho papel, tanto a nivel doctrinario como de la legislación positiva. En términos generales, las crisis fiscales, la dificultad de acceder a otras fuentes de financiamiento, y la necesidad de estimular el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes, ha traído como consecuencia una disminución del amplio papel que conceptualmente se le había asignado a la imposición, que abarcase el uso de la misma para fines tales como la asignación de recursos y redistribución de riqueza, para limitarla al cumplimiento de objetivos netamente recaudatorios.

Se ha observado una reducción de las tasas marginales y una ampliación de la base imponible, sobre todo en el impuesto a la renta. En el futuro, el aceleramiento de los procesos de integración posiblemente intensificarán esa tendencia.

Una consecuencia de lo anterior será la menor importancia que han de tener los impuestos sobre la renta y el patrimonio, gravámenes que son normalmente utilizados como instrumentos para cumplir objetivos no recaudatorios. Sin embargo, las presiones políticas sean un factor que siempre estará presente para utilizar el impuesto con fines parafiscales.

En tanto que el impuesto sea concebido y aplicado esencialmente como medio de recaudación de dinero, la imposición indirecta será la más importante en los países americanos. Dentro de ella, el IVA seguramente se constituirá en el más relevante impuesto individualmente considerado, como lo es actualmente en muchos de los países, absorbiendo también a los llamados impuestos específicos a los consumos (licores, cigarrillos, gasolina y otros)".

Con respecto a la generalización del IVA y de la ampliación de la base imponible de este impuesto, se afirma que: "De los 15 países que tenían un IVA en 1991, 9 tenían una tasa de impuesto uniforme. Una tasa de IVA uniforme es más fácil de administrar que una estructura de tasas múltiples. Otros países tales como Brasil, Colombia, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Uruguay están tratando de utilizar el IVA para fines distintos a la producción de ingresos, tales como

la redistribución de la renta o el desarrollo regional. A tal fin, utilizan tasas de impuesto múltiples. Típicamente, los alimentos y productos básicos se gravan a tasas más bajas o a la tasa cero; los bienes normales se gravan a una tasa "general" intermedia; y los artículos suntuarios se gravan a una tasa más alta. Una tasa de impuesto múltiple puede tener costos, más altos, costos de control y posiblemente ocasione alguna pérdida de ingresos debido a las dificultades administrativas, que una tasa uniforme de IVA.

También se están emprendiendo reformas para ampliar la base del IVA, a fin de aumentar la capacidad de producción de ingresos del impuesto, ya que muchos de los antiguos sistemas IVA han experimentado una significativa erosión de sus bases con el correr de los años. El éxito a tal respecto, ciertamente depende de la voluntad política, pero no sería erróneo generalizar que el IVA está siendo usado cada vez más como productor de ingresos en toda América Latina a través de intentos continuos por ampliar la base. La base del IVA es, en general, complementada con unos cuantos impuestos selectivos, típicamente sobre la gasolina y otros productos derivados del petróleo, productos de tabaco; bebidas alcohólicas como no alcohólicas; automóviles; y juegos de azar. Algunos países, sin embargo, continúan manteniendo una lista más larga de rubros selectivos".

El Gobierno, por lo tanto, está orientado en el camino correcto a juzgar por los especialistas internacionales en la materia: no encerrar la materia tributaria.

En resumen y antes de entrar en la consideración del articulado:

El Poder Ejecutivo busca reducir y eliminar importantes distorsiones introducidas en los diferentes tributos por vía de exoneraciones y tratamientos preferenciales, lo que plantea diferencias entre los contribuyentes.

Se busca eliminar la arbitrariedad con la cual se concedieron dichas exoneraciones.

El Poder Ejecutivo pretende reducir el costo fiscal de las exenciones concedidas, las cuales se financian con el impuesto inflacionario.

Se pretende reducir la artificialidad introducida en la asignación de recursos productivos mediante tratamientos diferenciales.

Se está explicitando la carga fiscal, reduciendo el impuesto inflacionario que afecta a los sectores de ingresos fijos y tenedores

de saldos monetarios. Dichos en otros términos, a los más desprotegidos.

Se busca no expandir el gasto sin financiamiento por la razón antes indicada.

El Poder Ejecutivo no se mueve en sentido contrario a las tendencias más modernas en materia tributaria; por el contrario, se ajusta a las políticas más eficientes al respecto.

SEÑOR MELO SANTA MARINA.- No quiero referirme al tema de fondo, sino que voy formular dos preguntas antes de que se formalice el debate en torno a los recursos.

En primer lugar, el señor Subsecretario ha afirmado que estas modificaciones presupuestales implican un costo adicional del orden de los US$ 110.000.000 y quisiera saber de dónde surge esa cifra. Nosotros estamos manejando el costeo realizado por la Contaduría General de la Nación, según el cual el monto a incrementar sería aproximadamente del orden que cita el señor Subsecretario; es decir, de US$ 107.000.000 más la transferencia a la Seguridad Social prevista. Sin embargo, me adelanto a decir que este costeo no es el real y para ello voy a exponer solamente un ejemplo.

No creo que la Contaduría General de la Nación haya procedido mal al enviar este costeo, sino que ella costea cada artículo según el texto del mismo lo que hace que se dan casos como el del ejemplo que voy a citar. En el Ministerio de Educación y Cultura está costeado, como incremento del gasto para el ejercicio 1993, todo el incremento de inversiones que se van a ejecutar en los años subsiguientes. Estos no implican un gasto real de la magnitud que trae este estado -US$ 29.000.000 de los cuales, US$ 25.000.000 corresponden al préstamo del Reino de España para el Estudio Auditorio- pues, en todo caso, el costo presupuestal sería en 1993 el de los servicios de intereses y amortizaciones, siempre que las inversiones comiencen en 1993. Sin embargo, se incluyen dentro de estos US$ 107.000.000 o US$ 110.000.000 para los cuales el Poder Ejecutivo solicitó al Parlamento determinado número de incrementos o nuevos impuestos, etcétera. Es por ello que el costeo que se nos envía para justificar nuevos incrementos impositivos no nos ofrece ninguna garantía.

La segunda pregunta que quería formular está dirigida a la Mesa y se refiere a si hemos recibido el costeo por artículo que solicitamos el primer día, o sea, el estimado de cada artículo respecto a modificaciones o a creaciones de impuesto. Presumo que ese trabajo debe estar terminado, porque en función de ese costeo es que el Poder Ejecutivo hará las modificaciones presupuestales que significan incremento del gasto.

Creo que estas consideraciones deben ser previas al tratamiento del Capítulo referido a recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea señalar que, respecto a la segunda pregunta del señor Diputado Melo Santa Marina, ya hemos solicitado información -como oportunamente se estableció- al Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor Ministro nos informó que cuando concurriera a la Comisión nos haría llegar ese material. Seguramente en el día de hoy en el transcurso de su exposición, no sólo surja esa información sino que eventualmente nos brindará los documentos solicitados.

Esa información respecto al envío de material ya la hemos brindado en dos oportunidades durante el transcurso de la sesión.

SEÑOR LEV.- Siguiendo la línea de razonamiento del señor Diputado Melo Santa Marina, debemos decir que nos ha llamado la atención dos aspectos referidos al costeo.

Un primer aspecto es que en el costeo del Inciso 04, el señor Ministro del Interior, dio la cifra de N$ 22.824.000.000 y no de N$ 17.168.000.000 que estaba planteada. ¿Por qué? Porque, naturalmente -y con total justeza- el Ministro del Interior costeó sobre la base del aumento del 10%, que es una eventualidad, de acuerdo al texto enviado por el Poder Ejecutivo. En cambio, según el costeo que se nos brinda, sólo se tomaron N$ 17.168.000.000; nos estamos refiriendo al costo del ejercicio de 1993.

Un segundo aspecto -en el cual muchos señores Diputados nos hemos devanado los sesos- es el concerniente al Inciso 25, en el sentido de que no aparece el costeo de los aumentos a profesores y maestros. Buscando entre estos jeroglíficos, resultó que es probable que el planteamiento del Poder Ejecutivo sea financiar el rubro 0 con el Impuesto de Primaria que, objetivamente, tiene un fin específico, pero, además, no abarca a los docentes de secundaria. En definitiva, en el Proyecto de Rendición de Cuentas no se costean los aumentos de los maestros y docentes.

Estoy de acuerdo con las argumentaciones del señor Diputado Melo Santa Marina en cuanto a que antes de entrar a tratar los distintos aspectos del Capítulo Recursos, debemos tener presente el costeo por artículos de esta Rendición de Cuentas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Con respecto a los temas que se plantean referidos al monto del costep total de la Rendición

de Cuentas, debo decir que ya ha sido distribuido a los señores Diputados el material correspondiente; pero en él, obviamente, no están contempladas las fuentes de financiamiento que pueden ser varias; reducción de gastos, como por ejemplo, el correspondiente al Ministerio de Salud Pública a través de la reducción de cargos e incremento en la recaudación de impuestos. A su vez, algunas de las propuestas en materia tributaria -que implican una menor recaudación en función de que no solamente se atiende en este Capítulo la generación de nuevos recursos, sino también un problema de orden conceptual- tienden a eliminar situaciones preferenciales o distorsiones implícitas en el actual sistema tributario uruguayo.

Con relación al financiamiento del aumento de sueldos previsto para el Inciso 25 ANEP, efectivamente, éste se hace a través de la recaudación del Impuesto de Primaria. El artículo 290 de este proyecto lo establece claramente al decir: "A los efectos de financiar lo dispuesto en el artículo precedente, el producido del Impuesto de Enseñanza Primaria será destinado a los créditos presupuestales del rubro 0 de los diferentes programas del Inciso". O sea, que, por lo menos, el espíritu al redactar la norma fue abarcar tanto a los docentes de Primaria como a los de Secundaria.

SEÑOR LEV.- Entonces lo que el Poder Ejecutivo propone es modificar la ley de creación del impuesto de Primaria, es decir que cambia el motivo por el cual fue creado este impuesto.

Esto es lo que está planteado, pero lo que hay que demostrar es a cuánto asciende el producido del impuesto de primaria. No podemos siquiera entrar a considerar este aspecto si no sabemos a cuánto asciende el costeo a que se refiere el artículo 289, cuál es el potencial producido por el impuesto de primaria y, además de esos dos factores -que hoy no los tenemos y que son imprescindibles-, tenemos que saber cuál es el contenido de este artículo, cómo fue creado y las modificaciones que esto significa. El tema del impuesto de Primaria fue muy discutido en el Parlamento y tiene un objetivo específico. Quiero que el señor Subsecretario tenga conciencia de que éste es un tema muy trascedente.

Por lo tanto, voy a solicitar estas tres informaciones: qué erogación tiene el artículo 289 que no está costeado, en cuánto se estima el producido del impuesto de primaria y, por último, cuál es el texto de la ley que creó el impuesto de primaria y el destino para el cual fue creado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ha tomado nota de las solicitudes del señor Diputado Lev.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- La información que consta en nuestro poder la podemos hacer llegar. Simplemente hacia referencia a que de la redacción del artículo 290 surgen las posibilidades de financiación. El gasto previsto respecto al rubro 0, Inciso 25, se financia a través de lo que se recaude por el impuesto de primaria.

Por otro lado, en relación al gasto previsto en materia salarial para el Inciso 04, Ministerio del Interior, entendemos que las estimaciones hechas por la Contaduría General de la Nación son correctas, y que se contemplan estrictamente los aumentos previstos en el articulado.

También me comprometo a chequear cuál es la fuente o la base de cálculo para los números a que hacía referencia el señor Diputado Lev.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Para tratar de ubicarnos, comenzaremos por hacer algunas preguntas al señor Subsecretario. ¿Cuál es el nivel de ejecución en dólares, proyectado por el Gobierno para 1993?

SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACION.- Nosotros entregamos a la Comisión un repartido en el que figuraba el costo proyectado para los años 1992, 1993 y 1994, donde se exponen los créditos vigentes al 1º de enero de cada año, el costo de la Rendición de Cuentas para esos años y el total de esas dos sumas, con algunas variantes de acuerdo con las leyes vigentes. Por ejemplo, el crédito de apertura al 1º de enero de 1994 no deriva solamente del crédito de 1993, más las modificaciones de la Rendición de Cuentas para ese año, sino que se toman en cuenta todas las disposiciones legales vigentes para ese ejercicio, en virtud de la Ley de Presupuesto y de Rendición de Cuentas del año pasado. Cito, a modo de ejemplo, la reducción del 2% en los rubros de gastos en los diversos créditos y, naturalmente, lo relativo a todos los proyectos de inversión para cada uno de los años. Esto lo digo a los efectos de que los señores Legisladores consideren que, si suman el crédito vigente al principio de cada año, no cierra con la información del año anterior más la Rendición de Cuentas porque deben incluirse todas las disposiciones legales vigentes.

La información que pide el señor Diputado Atchugarry ha sido distribuida a la Comisión, detallando las cifras para cada uno de los tres años.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa deja constancia de que esta información fue distribuida hace cuarenta y ocho horas.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Mi pregunta no se refería a los créditos abiertos porque, si no, tendríamos que llegar a la conclusión de que el propósito del Gobierno es ejecutar US$ 2.166.000.000 para el año 1993 -que es el crédito abierto- contra una ejecución de US$ 1.720.000.000 en 1992. Entonces, ahí sí, tendríamos un grave problema.

Por eso pregunto al señor Subsecretario, no en función de la información que correctamente el señor Contador General de la Nación nos informa a propósito de los créditos abiertos, sino cuál es el programa económico del Gobierno, es decir, cuánto piensa realmente gastar en 1993 y 1994.

Insisto en que, si lo que propone gastar son los créditos de caja que tiene abiertos, tenemos que financiar, no US$ 100.000.000, sino

jmf 9502043

US$ 500.000.000 más. Mi pregunta apunta al programa financiero de Gobierno que es el programa real.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- La previsión de ejecución presupuestal para el año 1993 es la ejecución de 1992 más lo que está previsto en la Rendición de Cuentas, ya que ésta se hizo con los criterios de mayor austeridad posible y solamente se incorporaron aquellos gastos que se entendía eran inevitables y que el Poder Ejecutivo estaba dispuesto a asumir. Por lo tanto, desde el punto de vista de la variación de ejecución entre el año 1993 y los ejercicios anteriores, lo relevante es el monto previsto en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR ATCHUGARRY.- ¿Entonces, el señor Subsecretario dice que la variación que el Poder Ejecutivo le va a dar a salarios, coeficientes de ajustes de inversiones y de servicios no personales, durante los años 1992 y 1993 es igual al índice de inflación?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- No dije que fuera una variación igual a la inflación porque la pregunta del señor Diputado Atchugarry se hizo en dólares. Por lo tanto, si es el de la inflación, estaríamos incrementando el gasto en dólares.

La respuesta correcta es que los coeficientes de ajustes se van a estimar en cada uno de los cuatrimestres para los cuales haya que conceder este aumento en las partidas presupuestales. Pero los últimos dos incrementos -el de enero y el de mayo- se aliviaron con la devaluación esperada por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Me preocupa que el Gobierno espere evaluar en los próximos dos años por debajo de la inflación, con lo cual la situación de rezago cambiario -por más que a algunos no les guste el término- se agravará.

Según lo que expresó el señor Subsecretario, la evolución de todas las variables del Presupuesto va a ser igual a la proyectada o a la efectiva del dólar, y no acorde al costo de vida.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pide al señor Diputado Atchugarry que evite los dialogados con el señor Subsecretario a fin de canalizar el debate como corresponde a una Comisión.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Como es lógico, debo hacer las preguntas al Poder Ejecutivo. Si el señor Presidente lo desea, se las hago a usted y usted me las contesta.



Además, no estoy haciendo dialogados, sino preguntas, y después de lo que pasamos en la mañana de hoy, creo, que no estoy obstaculizando el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Atchugarry sabe que no dije que estaba obstaculizando el debate. Tampoco trato de hacer decir a las personas lo que no dicen.

El señor Diputado Atchugarry sabe que mi obligación es mantener un ritmo de debate en el que todos participen; simplemente, hice un comentario que puede aceptar o no, porque la Presidencia tiene potestades muy limitadas y, por cierto, está bien que las tenga.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Comprendo la preocupación por saber si los coeficientes de ajustes de las partidas presupuestales van a ser en dólares, con inflación pasada, con inflación esperada o cualquier otro índice. Lo que más nos interesa aclarar es que de lo que yo dije, no se puede inferir que el tipo de cambio vaya a estar por debajo o por encima de la inflación o que vayamos a seguir ajustando las partidas presupuestales de acuerdo con el tipo de cambio, con el índice que se obtenga del cociente entre el tipo de cambio esperado y la inflación, con la inflación o con más de la inflación.

Lo que dije, estrictamente, fue que las dos últimas variaciones coincidían con la devaluación esperada por el programa de Gobierno y no quiere decir que esta conducta se mantenga en el futuro. Ello depende de la evolución del programa financiero del Gobierno, en el cual el Poder Ejecutivo está absolutamente embarcado y comprometido.

Con respecto a la pregunta original, o sea, cuánto se pretende gastar en dólares para el año 1993, la única respuesta que estoy en condiciones de dar es la que dije hace un rato: la ejecución del año 1992 más los gastos previstos en la Rendición de Cuentas. Digo esto a efectos de que no se pretenda interpretar que los gastos previstos en esta Rendición de Cuentas después no van a ser cumplidos. Si el Poder Ejecutivo los está planteando, es porque entiende que son los que corresponde realizar 'e acuerdo con el incremento de los egresos del Estado.

De todas formas, no creo que sea necesaria tanta discusión ni ponernos a hablar si el gasto va a subir o a bajar en dólares o en términos reales.

SEÑOR ATCHUGARRY.- En primer lugar, cuando el Capítulo de recursos se ve precedido por la frase estampada por el Ejecutivo, bajo la firma del señor Ministro de Economía y Finanzas que dice: "a los efectos de mantener un equilibrio presupuestal los incrementos de partida", etcétera, etcétera, pienso que el tema del equilibrio presupuestal y el gasto esperado es el primero a tratar antes de analizar los recursos, porque el propio Poder Ejecutivo así lo expresa.

Además, no estoy haciendo dialogados, sino preguntas, y después de lo que pasamos en la mañana de hoy, creo, que no estoy obstaculizando el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Atchugarry sabe que no dije que estaba obstaculizando el debate. Tampoco trato de hacer decir a las personas lo que no dicen.

El señor Diputado Atchugarry sabe que mi obligación es mantener un ritmo de debate en el que todos participen; simplemente, hice un comentario que puede aceptar o no, porque la Presidencia tiene potestades muy limitadas y, por cierto, está bien que las tenga.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Comprendo la preocupación por saber si los coeficientes de ajustes de las partidas presupuestales van a ser en dólares, con inflación pasada, con inflación esperada o cualquier otro índice. Lo que más nos interesa aclarar es que de lo que yo dije, no se puede inferir que el tipo de cambio vaya a estar por debajo o por encima de la inflación o que vayamos a seguir ajustando las partidas presupuestales de acuerdo con el tipo de cambio, con el índice que se obtenga del cociente entre el tipo de cambio esperado y la inflación, con la inflación o con más de la inflación.

Lo que dije, estrictamente, fue que las dos últimas variaciones coincidían con la devaluación esperada por el programa de Gobierno y no quiere decir que esta conducta se mantenga en el futuro. Ello depende de la evolución del programa financiero del Gobierno, en el cual el Poder Ejecutivo está absolutamente embarcado y comprometido.

Con respecto a la pregunta original, o sea, cuánto se pretende gastar en dólares para el año 1993, la única respuesta que estoy en condiciones de dar es la que dije hace un rato: la ejecución del año 1992 más los gastos previstos en la Rendición de Cuentas. Digo esto a efectos de que no se pretenda interpretar que los gastos previstos en esta Rendición de Cuentas después no van a ser cumplidos. Si el Poder Ejecutivo los está planteando, es porque entiende que son los que corresponde realizar de acuerdo con el incremento de los egresos del Estado.

De todas formas, no creo que sea necesaria tanta discusión ni ponernos a hablar si el gasto va a subir o a bajar en dólares o en términos reales.

SEÑOR ATCHUGARRY.- En primer lugar, cuando el Capítulo de recursos se ve precedido por la frase estampada por el Ejecutivo, bajo la firma del señor Ministro de Economía y Finanzas que dice: "a los efectos de mantener un equilibrio presupuestal los incrementos de partida", etcétera, etcétera, pienso que el tema del equilibrio presupuestal y el gasto esperado es el primero a tratar antes de analizar los recursos, porque el propio Poder Ejecutivo así lo expresa.

En segundo término, el señor Subsecretario manifestó con claridad -puede haber sido un error- que el Presupuesto, calculado en dólares, se iba a mantener, más el agregado de estas partidas, y que eso iba a ser menor a la situación medida en pesos constantes. Como todos sabemos que la base de la recaudación del Poder Ejecutivo no se mide en dólares, sino que se ajusta según el costo de vida, ya que básicamente se trata de impuestos al consumo -IVA, IMESI, etcétera- que experimentan una variación bastante similar, es absolutamente relevante conocer el programa con que el Poder Ejecutivo va a ajustar las partidas. Eso es lo que determinará -o no- el equilibrio o el desequilibrio de la ejecución de este Presupuesto.

Si el Poder Ejecutivo plantea que va a realizar ajustes salariales y del resto de las partidas por debajo de la inflación, este Presupuesto ya está financiado. En cambio, si se van a mantener en el nivel o en el ritmo de la inflación -esto depende de su política cambiaria, es decir, de la suba o el descenso del dólar-, o se calcula en dólares -si éstos acompañan la inflación, como sería razonable- vamos a tener que medir el impacto.

Entonces, es absolutamente claro que se trata de un elemento básico. El Poder Ejecutivo tiene la facultad casi ilimitada -y a mi juicio está muy bien que así sea, porque tiene la responsabilidad de la conducción económica del país- de realizar los ajustes de estas partidas. La han tenido otros Poderes Ejecutivos, la tiene el actual y la ejerce por sí y ante sí. Pero cuando el Poder Ejecutivo manifiesta que necesita más dinero para equilibrar el Presupuesto, tengo derecho a preguntarle cuál es el criterio que va a aplicar, porque también tengo derecho a suponer que no le va a faltar nada, sobre todo teniendo en cuenta cuáles han sido los criterios utilizados en los años 1990, 1991 y aun en 1992 para el ajuste de varias de estas partidas.

Entonces, pido al Poder Ejecutivo que me diga con claridad cual va a ser el criterio de ajuste, para evaluar si efectivamente tiene un problema. Si no me dice nada, reitero, tengo derecho a suponer que no le falta nada. Si manifiesta que no quiere comprometer cual va a ser el criterio con el que serán ajustadas las partidas -para lo que tiene derecho-, yo tengo derecho a suponer que no le falta nada. Esta es la razón de mi planteo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Ahora interpreto el sentido de la pregunta del señor Diputado Atchugarry y le voy a dar la contestación exacta.

Las proyecciones del Presupuesto en el programa financiero del Gobierno indican que el total de la ejecución presupuestal para el año 1992 va a acompañar la inflación, y así está previsto. Es normal -y así lo ha manifestado el Poder Ejecutivo- que va a hacer todos los

esfuerzos posibles para reducir el gasto corriente y del Estado, en definitiva el peso del Estado sobre la sociedad, a través de distintos mecanismos.

La respuesta concreta con respecto al programa financiero del Gobierno, que es lo que éste se está comprometiendo a cumplir con el fin de bajar la inflación, es que el gasto del año 1992 se mantendría en términos reales. La diferencia aparece en la estimación del ahorro -que surge del decreto aprobado en marzo del año pasado- de un 15% en los gastos corrientes y en las partidas de inversión, sólo para algunos Incisos. Los más importantes, es decir, Salud Pública, Defensa Nacional, Interior, Obras Públicas, Universidad -todos los Organismos del artículo 220- no estaban comprendidos en las estimaciones que tenían como fin el abatimiento del gasto.

Mi contestación es que la proyección indica que el gasto de la ejecución presupuestal en términos constantes se va a mantener. Obviamente, el Poder Ejecutivo hará todo lo que esté a su alcance para intentar abatir el tamaño del Estado y su peso sobre la sociedad.

SEÑOR COURIEL.- En su primera exposición, el señor Subsecretario manifestó que el incremento sería de alrededor de US$ 110.000.000. En esta segunda intervención, referida al programa financiero, dice que el gasto público no se incrementará, que se espera que en términos constantes, a los precios correspondientes del año, tenga exactamente la misma evolución que la inflación, es decir, que en moneda nacional el gasto no tiene ningún incremento en 1992. Entonces, me gustaría comprender lo manifestado con respecto al año 1993, si es que entendí bien lo que tiene que ver con el año 1992.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- La interpretación del señor Diputado es correcta. El gasto para 1992 se mantendría en términos constantes, incluidas las excepciones a que hice referencia. Para 1993, el incremento será el resultante de los gastos aprobados en esta Rendición de Cuentas.

SEÑOR ATCHUGARRY.- El señor Subsecretario ha hecho referencia a las proyecciones para el año 1992. Entonces, para poder expedirme sobre la procedencia o no del incremento de recursos, quisiera conocer, más que las proyecciones, cuál es el compromiso de la decisión del Poder Ejecutivo en materia de ajuste de estas partidas, en comparación con la inflación -medidos en pesos constantes-, a los efectos de evaluar cuál va a ser el futuro de este equilibrio presupuestal. A su vez -también en pesos constantes- quisiéramos saber cuáles son los límites que se autoimpondrá el Poder Ejecutivo, habida cuenta de que los créditos presupuestales existentes, sin contar los de la Rendición de Cuentas, se incrementan significativamente en 1993 y en forma hasta sorprendente en 1994.

En consecuencia, quisiéramos conocer estos dos elementos: cuál es el porcentaje de inejecución que el Poder Ejecutivo quiere imponer sobre el total de créditos para los años 1993 y 1994 y cuáles van a ser los criterios de ajuste de los distintos rubros, es decir,

gastos, salarios e inversiones, en comparación con la inflación, cualquiera sea su ritmo, para los mismos años. De esa forma tendremos una ejecución de la proyección de Caja, que es lo único que interesa en este asunto, pues determina la necesidad o no de mayores tributos.

Este es un pedido formal que realizo al señor Subsecretario, que representa al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Se acaba de introducir un nuevo ingrediente: la ejecución de Caja, es decir, cuál es el programa financiero medido desde el punto de vista de Caja.

En tal sentido, no es solamente el Presupuesto lo que se financia desde el punto de vista de los egresos del Estado. También se financian otras pérdidas y determinadas compras que realiza el Estado en su conjunto. Es el caso, por ejemplo, de la variación de reservas del Banco Central. Si ésta se tiene que financiar con expansión monetaria, implica un incremento en la base monetaria y en la tasa de inflación.

Por lo tanto, no es solamente la ejecución de este Presupuesto lo que debe preocupar al decidir la cantidad de recursos de Caja que tiene el Estado. También deben considerarse, por ejemplo, la variación de reservas del Banco Central y las pérdidas que pueda tener algún Banco o institución del Estado que tenga que financiarse con captación de recursos de plaza. Entonces, si vamos a mirar las cosas desde el punto de vista de Caja, también debemos considerar todos los egresos del Estado que requieren financiamiento.

Pienso que es una buena óptica para analizar está cuestión, pero escapa a lo que es estrictamente el tema del proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Supongo que el señor Subsecretario está haciendo referencia a que él tendría el gusto de aportar también información sobre otros gastos; por ejemplo, los conocidos como déficit parafiscal. O, eventualmente, alguno que excede ese déficit, como pueden ser algunas situaciones de banca intervenida. Bienvenidos sean esos datos; yo no me quejo por información de más, pero sí quiero saber si los impuestos se están pidiendo para solventar el Presupuesto o para esas otras situaciones. Solicité información acerca del Presupuesto -concretamente sobre cómo se va a ejecutar- de Caja a fin de saber si se requieren o no más recursos y si éstos son para costear los aumentos de salarios de algunos funcionarios, para expandir el gasto hacia los créditos disponibles que ya tiene el Gobierno o para generar superávit o déficit. Además, así lo requiere el propio Poder Ejecutivo cuando demanda el equilibrio presupuestal, lo que no me parece mal. Lo que quiero saber es si va a haber o no equilibrio

presupuestal en función de los compromisos, no simples proyecciones, que asuma el Poder Ejecutivo a propósito de como va a ser la ejecución. Estamos en una situación que amerita hacerlo. En lo que va del año, la situación de Caja del Estado es muy diferente de la que mencionó, proyectó e informó el Poder Ejecutivo el año pasado cuando demandó, por ejemplo, un punto extra en el IVA durante un año más. Me alegro de que sea así, pero quiero medir si efectivamente ahora se requieren recursos adicionales. En consecuencia, insisto en el pedido formulado, y no tengo inconveniente si, además, el señor Subsecretario quiere hacer una proyección -que no tiene por qué ser un compromiso- acerca de cuál es la situación del déficit parafiscal. En una ley que votamos hace pocos días se establece que parte de ese déficit parafiscal pasa al Presupuesto, por lo que creo que está muy bien que aporte esas informaciones.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Las proyecciones se hacen sobre la base de que lo demás permanece invariado, por lo que el Capitulo Recursos en materia de recaudaciones de estos recursos está proyectado y presentado con la finalidad de financiar estrictamente los gastos previstos en el proyecto en consideración. Las proyecciones se hacen sobre la base de que lo demás tiene una variación nula; por lo tanto, lo relevante es el articulado en materia de gastos y de recursos, más allá de lo presentado como incremento del sector público.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Permitasenos a los humildes Diputados determinar qué es relevante para nosotros. Quisiera que me quedara claro si el Ministerio de Economía y Finanzas va a remitir la información que hemos solicitado, es decir, si lo entiende oportuno. Puede decir que no quiere adelantar cuáles van a ser sus criterios, y no tiene por qué hacerlo. Simplemente, quiero saber si quedamos o no a la espera de que se nos informe sobre esos datos y criterios que mencionamos. Después se sacarán las conclusiones, pero cada uno se conforma la película como le parece. Reitero: sólo hemos solicitado datos y el anuncio de criterios a aplicar que son muy relevantes a propósito del equilibrio o desequilibrio fiscal. En síntesis, quiero conocer la actitud que se va a asumir frente a nuestro pedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La actitud del Poder Ejecutivo respecto a la información solicitada por esta Comisión ha sido de extrema buena voluntad. Por eso no califico la actitud que va a tener el Ministerio de Economía y Finanzas en relación a estos pedidos. Simplemente señalo que apenas se han planteado las solicitudes, las hemos tramitado ante los organismos correspondientes del Estado, y las respuestas han llegado con el tiempo suficiente para ser analizadas por los señores Diputados.

SEÑOR ATCHUGARRY.- De la diligencia y buena voluntad del señor Presidente de la Comisión nadie tiene duda, así como tampoco de las del Poder Ejecutivo, pero seguramente no es él quien debe responder a mi planteamiento, porque están presentes sus representantes, a quienes estoy pidiendo que establezcan una serie de criterios. Lo único que estoy preguntando es si la respuesta es positiva o negativa. Como ya dije, se puede decir que no se va a responder en este

momento porque se desea consultar al señor Ministro, y está bien. Simplemente, quiero que se explicite ese punto porque me ha quedado claro, y creo que a los compañeros de la Comisión tampoco. Comprendo que no se trata sólo de pedir que sumen una planilla y nos den los datos; asumo que el Poder Ejecutivo puede responder que no va a brindar esa información, lo único que quiero es saberlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las expresiones de la Mesa vienen a cuenta de que ésta es la primera vez que se solicita un dato de esta forma, por relevante que sea.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- No es un tema tan importante como para insistir mucho. Los criterios son, como ya dije, que la proyección de gastos de egresos para el año 1992 se mantienen en términos reales, a excepción de algunos Incisos en los cuales se va a considerar una reducción del 15% en gastos corrientes y partidas de inversión. En segundo lugar, los egresos no considerados en el Presupuesto -porque son de empresas públicas o la variación de reservas del Banco Central y algún otro organismo-, se supone que se van a mantener estables en términos reales en 1993. En consecuencia, sólo hay una variación de gastos que debemos considerar para ese año, que es la prevista en el articulado de esta Rendición de Cuentas, y la única variación de ingresos -si se aprueba en ambos casos, tanto gastos como ingresos-, es la prevista en el Capítulo Recursos.

De cualquier manera, el Poder Ejecutivo va a suministrar la información referida a los criterios que mencionó el señor Diputado Atchugarry, pero la respuesta es la que estoy brindando.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa agradece al señor Diputado Atchugarry que haga llegar su pedido por escrito.

SEÑOR ATCHUGARRY. La solicitud que he formulado consta en la versión taquigráfica, y creo que se ha entendido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa va a redactar una nota extrayendo de la versión taquigráfica la solicitud del señor Diputado Atchugarry con el objetivo de que llegue al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR COURIEL.- En este momento necesitamos aclaraciones. Francamente, no capté cuáles son los criterios ni las proyecciones. Por un lado, está el tema de los egresos del sector público, en el que aparece el Gobierno, las empresas y el Banco Central, y por eso el señor Diputado Atchugarry hablaba de déficit parafiscal.

Sin embargo, el señor Subsecretario agregó un nuevo elemento que tiene que ver con su preocupación por la expansión de medios de pago derivados de la variación de las reservas internacionales. Entonces, como entendí que esta variación iba a ser estable, y como he visto proyecciones que muestran que no lo son -por el contrario, en el año 1992 la variación va a crecer US$ 150.000.000, lo que puede significar una expansión de medios de pago-, la pregunta que me hago -que no había pensado, pero que me exige la propia expresión del señor Subsecretario- es si para que no exista esa expansión, se pretende un superávit del conjunto del sector público como forma de limitarla.

Formulo esta pregunta concreta y específica para poder entender esto, porque en realidad no lo esperaba.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- La pregunta formulada por el señor Diputado es correcta y su respuesta es muy sencilla.

Lo que afirma el señor Diputado no es lo que va a suceder; la variación de las reservas se prevén financiar o se compensarán con el crecimiento de la deuda pública. Por lo tanto, hay que dar por descontado que no se está proponiendo recaudar impuestos para acumular reservas. Délo por sentado.

SEÑOR COURIEL.- ¿Dice que se va a financiar con deuda pública?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Simplemente para dar una explicación sencilla dije que el monto iba a ser equivalente. Cuando el Banco Central compra reservas paga con moneda nacional; en consecuencia, se va a financiar con emisión de billetes. La emisión del papel moneda es deuda pública que tiene el Estado con quien tiene esos billetes. Quizás hice una referencia no demasiado feliz y me excedí en la terminología, pero mi intención fue que se entendiera.

SEÑOR COURIEL.- Mi segunda interrogante apunta a que se parte del criterio de que todo lo demás va a ser estable.

Concretamente, el señor Subsecretario dijo que aquí se están teniendo en cuenta determinados gastos e ingresos; todo lo demás se considera estable.

Por otra parte, quisiera saber si en la proyección de los ingresos se tiene en cuenta la posibilidad de que el producto vaya creciendo y, por lo tanto, se incremente alguna recaudación o si, por el contrario, consideran también estable al producto, y por esa razón en las estimaciones de ingresos no se incluyen las posibilidades de mejora de recaudación por la vía del crecimiento de dicho producto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Efectivamente, en las estimaciones de ingresos ya están incorporadas las variaciones del producto. Se realizan estimaciones de recaudación de distintos impuestos y se contempla una determinada tasa de crecimiento del producto. Así también se tiene en cuenta la variación de gastos: los que correspondieron al año 1991 y los previstos en la Rendición de Cuentas de 1990 que afectan a 1991.

(Entra en Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas)

SEÑOR COURIEL.- En este sentido, voy a formular dos preguntas. En primer lugar, deseo saber a cuánto asciende la proyección del producto para saber cuánto se genera por concepto de crecimiento de la recaudación y, en segundo término -ahora que está el señor Ministro-, si podemos contar con el correspondiente estimado de los ingresos derivados de los impuestos que se originan en el articulado del proyecto de Rendición de Cuentas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- La tasa de variación del producto utilizada en las proyecciones que realiza el Estado de sus ingresos tributarios -y que se aprovechan para otras proyecciones en materia de balanza de pago- es del 1% para el año 1992.

Además, a medida que vayamos analizando artículo por artículo tenía previsto brindar la información con respecto a la estimación de ingresos.

SEÑOR COURIEL.- He escuchado con mucha atención a los señores Diputados Atchugarry y Melo Santa Marina y uno de ellos decía que cuando vamos a considerar el Capítulo correspondiente a Recursos, lo que necesitamos es la proyección de los ingresos para tener una visión global. Sin embargo, el señor Presidente de la Comisión adelantó que lo había pedido en dos ocasiones y que podríamos contar con esos elementos de juicio cuando concurriera el señor Ministro. Se trata de una especie de cuadro global que nos permitiría tener una idea de cuánto se podrá incrementar, ya que de no ser así cada uno de nosotros tendrá que ir sumando cada impuesto.

Por lo tanto, considero que sería muy positivo que hubiera algún repartido de estas estimaciones de ingresos -aunque, de todos modos, el señor Ministro podría brindarnos algún comentario al respecto- para dar una idea de las características de la Rendición de Cuentas en materia de recursos y de recaudación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa señala al señor Diputado Couriel que las aclaraciones que se permitió formular con respecto a la estimación de la recaudación se debió a que el Ministerio de Economía y Finanzas manifestó que en oportunidad de que se considerara el Capítulo de Recursos, nos proporcionaría toda la información correspondiente.

Por lo tanto, no es la Presidencia de la Comisión la que tiene que determinar en qué momento se va a entregar el repartido. Probablemente, el señor Ministro tenga interés en dar lectura a ese informe para luego entregarlo a los señores Diputados. Simplemente, se trata de una cuestión de procedimientos.

SEÑOR COURIEL.- Simplemente hice referencia a que la Mesa había manifestado que podíamos contar con estos elementos cuando concurriera el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Ministerio ha asistido en el día de hoy para analizar el Capítulo correspondiente a Recursos, pero no hemos podido

ingresar a él en virtud de que los temas que se han tratado no tienen que ver directamente con ese articulado.

Por tanto, en el momento en que se comience a considerar este Capítulo, seguramente se develarán las incógnitas de los señores Diputados sobre el producido de los recursos que están incluidos en el proyecto de Rendición de Cuentas.

SEÑOR COURIEL.- Considero que una buena Presidencia consiste en dirigir el debate correctamente, pero una cosa distinta es criticar cómo se lleva adelante éste. Y si por crítica fuese, diría que si soy representante del Poder Ejecutivo, lo primero que hubiera hecho es comentar los recursos globales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte que el señor Diputado está, por un lado, calificando la actitud de la Mesa y, por otro, haciendo una consideración de carácter político sobre el tratamiento de este tema en el ámbito de una Comisión parlamentaria. En todo caso -y el Reglamento lo habilita- el señor Diputado puede objetar el comportamiento de la Mesa en cuanto a la conducción del debate y a la aplicación estricta del Reglamento. No obstante, la Mesa ha tratado, en la medida de sus posibilidades, de conducir hasta el día de hoy -y en el futuro hasta que se entregue el informe a la Cámara- con ecuanimidad y serenidad este debate, lo que ha logrado a pesar de su temperamento, que es conocido por el señor Diputado Couriel. Asimismo, ha tratado de equilibrar el debate y de llevarlo siempre por la vía adecuada. Hemos sido, somos y seremos tolerantes; la tolerancia que hemos tenido en el tratamiento de algunos temas en otras instancias ha traído como consecuencia los reproches de algunos señores Legisladores, en el sentido de que nos estábamos yendo del tema. Pretendemos que los señores Diputados puedan dar su opinión sobre el comportamiento de la Mesa y que ésta también pueda hacerlo respecto a la forma en que conduce el debate. Reitero enfáticamente -y con absoluta seguridad- al señor Diputado Couriel que no tenemos otra intención que la de conducir el debate dentro del marco del tema en cuestión.

SEÑOR COURIEL.- No hay dudas de que yo hice una calificación pero, en este momento no voy a cuestionar la actitud de la Mesa. Pero, si se reiteran actitudes como la del día de ayer o se genera un problema porque pedimos el estimado de ingresos, me veré obligado a cuestionar la actitud de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a todos un poco de serenidad porque ese debe ser el norte en las deliberaciones de esta Comisión.

En primer lugar, el señor Diputado Couriel se refiere a un episodio del día de ayer, y en la medida en que lo haya afectado podría haber planteado el tan mentado cuestionamiento a la Mesa.

En segundo término, el señor Diputado Couriel está habilitado a plantear cuestionamientos a la Mesa en el momento que sea, y ésta no va a actuar en función de las advertencias o admoniciones que él pretenda hacer, sino que lo hará según su leal saber y entender y su

experiencia, que será mucha o poca pero, pero seguramente, no menor que la del señor Diputado Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Como está presente el señor Ministro de Economía y Finanzas y una delegación del Ministerio entiendo que es muy positivo que cuando nosotros formulamos preguntas, en vez de recibir las respuestas del señor Presidente de la Comisión, las obtengamos de los señores representantes del Poder Ejecutivo. Por eso pregunto a los representantes del Poder Ejecutivo si es factible o no que podamos tener un repartido, un comentario o los elementos de juicio básicos sobre este Capítulo de Recursos y sus proyecciones.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Aclaro que acabamos de alcanzar a la Mesa una cuantificación de los recursos que podrá ponerse en circulación. En cuanto a los comentarios, el señor Subsecretario ya hizo un planteamiento general y la idea es ir comentando artículo por artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa que se ha dispuesto el repartido del producido de los recursos, material proporcionado por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR COURIEL.- Nosotros hemos hecho preguntas sobre la proyección de los gastos. Todavía tengo dudas sobre este tema. Para el año 1992 se planteó que los gastos van a ser exactamente iguales a los de la inflación, pero luego surge que son iguales a los de la inflación, menos en aquellos gastos donde se dispuso que haya una rebaja del 15%. En consecuencia me pregunto ¿cuál es el total del gasto? ¿Es igual al de la inflación o es menor?

La otra duda que surge tiene que ver con el gasto y, concretamente quiero saber cuál va a hacer la actualización del gasto que se hará durante el año. Según el señor Subsecretario de Economía y Finanzas los gastos pasados se hicieron sobre la base de la devaluación esperada y en ese sentido, quisiera saber cómo van a ser los gastos futuros.

Por último, si los gastos totales no se van a modificar, ¿cómo se modificarán los salarios, por un lado, y por otro, el resto de los gastos?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Me gustaría que el señor Diputado Couriel precisara un poco sus preguntas pues no alcanzo a comprender cuál es la teleología de su preocupación. Quizás su inquietud apunte a que el Poder Ejecutivo haga un mayor esfuerzo en la contención del gasto -lo que es compartido por el señor Diputado Atchugarry- o crea que el Poder Ejecutivo pretende destinar el aumento de los recursos planteado en este articulado a otros gastos distintos de los que se proponen en la Rendición o si él entiende que con este Capítulo de Recursos el Poder Ejecutivo está procurando aumentos adicionales a los egresos previstos en la Rendición de Cuentas, lo que contrariaría en forma directa nuestro planteamiento inicial. También me gustaría saber si el señor Diputado Couriel tiene dudas acerca de lo que manifestamos el primer día en cuanto a la

vinculación de los gastos con los recursos y si él considera que el Poder Ejecutivo tiene otra intención ulterior con esta propuesta de recursos.

SEÑOR COURIEL.- Quiero señalar que es interesante la forma en que se avanza en esta Comisión. Nosotros simplemente hicimos una pregunta de proyección y se nos responde con otra pregunta que no sé que objeto tiene. Yo no tengo ningún inconveniente en expresar que queremos entender cuánto va a ser el gasto para los años 1992 y 1993, para comprender cuáles son las características de los recursos que el Poder Ejecutivo está planteando. Se nos han planteado una serie de dudas con respecto a la variación de reservas internacionales, ahora vinculadas a las características de los actualizadores.

Con respecto a la posición general, me veo obligado a hacer una aclaración. Quiero que quede constancia -sin querer entrar en polémica; simplemente para que quede en la versión taquigráfica- que estoy en total desacuerdo con la inmensa mayoría de los elementos doctrinarios que ha manejados el señor Subsecretario. No creo absolutamente en ninguno de los elementos doctrinarios que él ha presentado...

(Interrupciones de los señores Representantes Bosch y Heber)

SEÑOR COURIEL.- ¿Qué pasa señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- No pasa nada, señor Diputado.

SEÑOR COURIEL.- Entiendo que el orador debe ser amparado en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a los señores Representantes Bosch y Heber que tengan a bien no interrumpir al señor Diputado Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Decia todo esto porque se plantearon determinados elementos sobre las causas de la inflación, que yo no comparto; se plantearon determinadas concepciones sobre el papel de la politica tributaria, que no comparto; se dieron distintas posiciones sobre lo que son impuestos fiscalistas, que no comparto y se manejaron elementos vinculados a la justicia tributaria que tampoco comparto. De modo que, prácticamente se estaban haciendo preguntas sin tener en cuenta estos elementos. Reitero que nos las comparto pero quisiera tratar de entender la filosofía, la actitud y los criterios que el Poder Ejecutivo quiere llevar adelante.

Hay un artículo, al que hacía referencia el señor Diputado Atchugarry, en el que se establece que a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal los incrementos de partidas presupuestales autorizados por la presente ley deberán financiarse con los ingresos derivados de las normas tributarias incluidas en este capítulo. Entonces, empezamos por preguntarnos cuánto es el gasto, y a partir de esto, cuál es la característica de la proyección. Además, empezamos a pensar en los actualizadores del gasto, y nos planteamos si el total del gasto va a ser igual al de la inflación, si los salarios van a tener una proyección del 38% y cuáles son los otros gastos que se van a incrementar. Además, si el gasto no es igual al de la inflación, ¿por qué una parte sí lo es y a la otra se le hace una rebaja del 15%? ¿A cuánto asciende? Queremos saber esto para entender cuáles son los elementos vinculados con los recursos, porque partimos de la base de que las características del gasto tienen relación -de acuerdo a la política del Poder Ejecutivo- con este Capítulo.

Por eso estaba siguiendo la línea argumental del señor Diputado Atchugarry cuando preguntaba cuánto iba a ser el gasto, porque tenemos que saberlo para poder entender la actitud del Poder Ejecutivo con respecto a la tributación.

Reitero la pregunta al señor Ministro para saber explícitamente si el gasto total va a ser igual al de la inflación o si va a ser más, si los actualizadores del gasto que se tomarán van a ser el tipo de cambio futuro, o la devaluación futura, o la inflación futura o la pasada; si el aumento del salario va a ser del 38% o va a ser otro, a fin de entender la política del Poder Ejecutivo en materia de recursos.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Antes de ceder la palabra al Subsecretario para que contes[illegible] algunos de los puntos de las preguntas formuladas por el señor Diputado Couriel, quiero manifestar que con sus respuestas me queda bastante claro cuál es la teleología de sus intervenciones; me queda claro que no va a votar ninguno de los recursos con los que parece que no está de acuerdo ni con ninguno de sus fundamentos. Por lo tanto, es fácil interpretar que sus preguntas no apuntan al Capítulo de recursos sino, por ejemplo, a obtener una definición pública del Poder Ejecutivo sobre cuál va a ser el aumento salarial de setiembre. No en vano el señor Diputado Couriel tiene una bien ganada reputación de inteligencia y sagacidad parlamentaria.

Sobre este punto lamento decepcionarlo, pero no he hecho ni voy a hacer anuncios anticipados sobre cuáles van a ser los aumentos salariales en setiembre ni en ningún otro mes mientras yo sea Ministro de Economía y Finanzas. Es un tema que analizaremos a medida que

vaya evolucionando la situación. Interpreto que eso está dentro de las prerrogativas del Ministro de Economía. Por eso, si a esos aspectos es a los que apuntan las preguntas del señor Diputado Couriel, como no piensa votar ninguno de los recursos cualquiera sea la explicación que al respecto se le dé, por lo menos quería que nos entendiéramos en ese punto: no va haber anuncios del Poder Ejecutivo antes de que a nosotros nos parezca oportuno.

SEÑOR COURIEL.- Quiero expresar al señor Ministro que me refería a las bases doctrinarias manifestadas en la exposición por el señor Subsecretario y, en ese momento, dije con absoluta nitidez que estamos en total desacuerdo con ellas. Esto no quiere decir que haya impuestos que no sean votables -en su momento los analizaremos-, que no exista necesidad de llevar adelante una reforma tributaria o que no estemos en condiciones de poner sobre la mesa impuestos distintos a los ya planteados. De manera que el señor Ministro sin duda se adelanta a lo que va a ser mi actitud personal y la de la bancada del Frente Amplio.

Anteriormente hice referencia a los elementos doctrinarios con los que estoy en desacuerdo. Si el señor Ministro no nos anticipa cuál va a ser la proyección del gasto en el año 1992 y 1993, de los salarios -que sólo es una parte del gasto-, entonces, creo que esta Comisión no está en condiciones de saber cuántos son los recursos que se precisan porque no sabemos cuáles serán los gastos. En consecuencia, obliga a la Comisión a tener que sujetarse a una total incertidumbre; no vamos a saber cuánto va a ser el gasto, pero se exigen los recursos sin explicar los criterios. No me parece atinado y francamente no lo acepto, pero la Comisión puede hacerlo.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Los recursos que el Poder Ejecutivo propone están directamente vinculados a los gastos que vienen en la Rendición de Cuentas. Esta postura es muy clara pues el Poder Ejecutivo el primer día ya lo manifestó en esta Comisión -como bien lo recordará el señor Diputado Couriel-: los recursos están vinculados directamente con los gastos que vienen en la Rendición de Cuentas, y en eso sigue una postura muy clara. Y añadió que, si fuera voluntad del Parlamento no votar ninguno de estos recursos, el Poder Ejecutivo considera que no debe aprobarse ningún gasto, con el fin de mantener tanto la columna de gastos como de recursos.

SEÑOR HEBER.- Deseamos resumir lo expresado sobre todo por parte del señor Subsecretario de Economía y Finanzas en el cambio de ideas que sostuvo con el señor Diputado Atchugarry.

Generalmente para los que no somos economistas y no dominamos el tema nos resulta mejor que nos expliquen las razones económicas o nos ayuden con una explicación lógica para un mejor entendimiento.

El señor Diputado Atchugarry fue claro en sus preguntas al señor Ministro y al Subsecretario, en cuanto a saber concretamente si los impuestos que se solicitaban eran por la caída de algunos recursos, o si la actualización de una serie de parámetros frente a la ejecución efectiva del presupuesto -no frente a los créditos sino a su ejecución efectiva-, determinaba el ajuste de créditos, a los efectos de conocer si realmente son necesarios nuevos impuestos. Creo que debe haber una respuesta concreta y mucho más tajante a la pregunta del señor Diputado Atchugarry en cuanto a que los impuestos no son para una expansión del gasto, sino a fin de cubrir los créditos que tiene asignados por vía presupuestal. Yo sé que en esto el Poder Ejecutivo es muy concreto, pero quiero ser muy tajante: los recursos que se implementan en esta Rendición de Cuentas no son una expansión del gasto. Eso debe quedar muy claro.

Por otra parte, el señor Subsecretario también fue muy claro al decir que el gasto proyectado para el 1993, era lo que surgía del Ejercicio 1992 más lo que se votara en la Rendición de Cuentas. Hasta ahora no he visto ningún elemento doctrinario nuevo que pueda apartarnos de ese razonamiento. El señor Diputado Atchugarry solicitó mayores garantías, en función de cifras concretas, para saber cómo se vienen ajustando los rubros en el transcurso de este año y los anteriores a fin de ver si tiene alguna relación con la inflación. El señor Subsecretario le contestó que, si ese informe constituía para él una garantía, se lo iba a alcanzar en estos días.

Hasta el momento no hay ninguna doctrina nueva respecto a cómo equilibrar lo que entra, sale, cuánto gastamos y cuántos son los recursos. Sin embargo, creo que hay una pregunta concreta que me gustaría que el señor Ministro o el señor Subsecretario -que fueron los que participaron en el intercambio de ideas con el señor Diputado Atchugarry- aclararan, porque es algo que tengo muy claro. Creo que debe decirse al señor Diputado Atchugarry que los nuevos recursos no son para expandir gastos ni cubrir créditos mucho más amplios que los que ha venido gastando, como ha sido el comportamiento de la Administración en estos años.

Quería dejar claro este punto con respecto a lo expresado por el señor Subsecretario.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Tomando como base el comentario del señor Diputado Heber quiero no sólo reiterar que efectivamente es así, sino que además los recursos planteados son para el destino de los gastos que vienen propuestos en la Rendición de Cuentas.

Acá no se precisa ser muy suspicaz -pues yo tampoco soy economista- para darse cuenta que el tema de fondo es una cuestión política. Si la duda -muy genuina, en política- es si el Poder Ejecutivo está haciendo, como dicen los americanos, llenando un cofre de guerra con miras a las próximas elecciones nacionales, el señor Diputado Atchugarry puede quedarse tranquilo al igual que el resto de los Legisladores de que esto no es así. Creo que la prueba del nueve de que esto no es así es que si el Poder Legislativo resuelve no votar ninguno de los recursos y acompaña esta decisión -como a nuestro juicio jurídicamente debe hacerlo- no votando ninguno de los gastos, el Poder Ejecutivo no sólo va a cumplir con ese mandato del Parlamento sino que se va a solidarizar con él.

El Capítulo de Recursos contenido en esta Rendición de Cuentas, viene forzado -diría- por el Capítulo de Gastos. Insisto que si no se desea votar ningún recurso ni aumento de gastos -que me parece absolutamente legítimo- el Poder Ejecutivo se solidarizará con la decisión del Parlamento.

Pero no sólo eso: para ser coherente con esa postura, si llegaran a aumentarse los gastos sin la provisión de recursos correspondientes, el poder Ejecutivo entiende que se estaría yendo directamente en contra de lo dispuesto por la Constitución. Esta es la postura formal del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Me voy a referir concretamente al punto al cual hacían mención los señores Diputados Couriel y Heber.

Lo voy a decir por enésima vez. Las proyecciones de egresos para el año 1993 consisten en las del año 1992 -que se van a mantener en términos reales- más los gastos que se aprueben en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Por encima de lo que actualmente es el conjunto del gasto público, en términos reales, lo que estamos proponiendo es un incremento de gastos con su correspondiente financiamiento. Esta es la respuesta correcta. Las bases numéricas por las cuales se llega a este razonamiento oportunamente las haremos llegar.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Quisiera hacer una breve aclaración.

Dentro de este tema -como los señores Diputados saben- las previsiones para este año son de un déficit un poco menor al del año pasado, pero déficit al fin. A esas previsiones se han sumado algunos gastos imprevistos que agudizarán más esta situación. Recuerdo el caso de uno de los gastos más voluminosos que es el pago de los incentivos de retiro al personal de la Estiba, emergente de la Ley de Puertos votada por el Parlamento.

Es decir, no sólo no estamos en una situación en la cual, repito, existe una posible preocupación de índole política o de una suerte de acumulación de restos de cara a las elecciones, sino que, por algunos motivos ajenos a nuestra voluntad, se agudiza la situación de déficit que estaba planteada.

SEÑOR HEBER.- Me importa mucho el comentario del señor Ministro, sobre todo porque en esta Comisión se ha informado que el déficit en la actualidad es cero, refiriéndose al déficit global, no al de la Administración Central que -como todos sabemos- da un pequeño superávit. Me gustaría, entonces, que se confirmara lo expresado por el señor Ministro porque no sé en qué cifras, estadísticas o información se basan quienes sostienen eso. Se hacen afirmaciones que no se prueban.

Si estamos hablando de las cifras sinceras del Estado, me gustaría saber concretamente a cuánto asciende el déficit de este año, sin contar lo que dijo el señor Ministro de que va a haber un cierto déficit que es natural, como todos sabemos.

Quería hacer esta aclaración para confirmar lo que acabo de decir porque parece que hay Legisladores que no se convencen con los números.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Efectivamente hay una serie de elementos que no estaban en la previsión del Poder Ejecutivo y que van a significar -en algunos casos y han significado- mayores gastos y, por lo tanto, un déficit más abultado que el previsto. Uno es el caso de la estiba; otro, muy posible -que todavía debemos analizar con mayor detalle-, es el de la Suprema Corte de Justicia, o lo relativo a pasividades militares y policiales, o el panorama que está planteando la empresa aérea PLUNA, el envío de las tropas a Camboya, algún refuerzo de rubros para determinado programa como el del CONICYT, el PEDECIBA o el PRIS.

SEÑOR LEV.- El señor Ministro nos introduce en los gastos imprevistos y en ellos incluye los incentivos a los estibadores. La ley establecía que Rentas Generales iba a pagar la diferencia con respecto a lo que pagaba ANSE; por lo menos eso es lo que surge de la lectura estricta de su texto.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Lo que preveía originalmente la ley era que el pago de los incentivos estuviera a cargo de ANSE. Esa era la idea del autor -y sobre la que se trabajó en Comisión-, que se modificó a cierta altura de la discusión, si mal no recuerdo, en el Plenario del Senado, a pedido de otro sector que no fue el nuestro. En esa oportunidad se modificó la redacción del artículo, el que pasó a decir algo así como que será con cargo a ANSE y a Rentas Generales. Pero no expresa que Rentas Generales suple la diferencia, sino que es de cargo de ambos. La ley no establece si uno tiene a su cargo el 99% y el otro el 1%, o si uno viene primero y el otro después; simplemente lo pone de cargo de los dos. Ese es el mecanismo legal.

SEÑOR LEV.- Ahora sí nos pusimos de acuerdo con el señor Ministro, porque según las cifras que había dado el señor Subsecretario, por lo menos en la primera etapa, era Rentas Generales la que se hacía cargo del total. Según entendimos, Rentas Generales ponía US$ 12.000.000 o US$ 14.000.000 en préstamo, y el incentivo a los estibadores era sobre la base de un contrato privado entre el Centro de Navegación Transatlántica y el Sindicato Autónomo de Estibadores, AEDU. Si no es así, me gustaría una aclaración.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Quizás haya una confusión. Efectivamente, Rentas Generales va a adelantar la mayor parte de los fondos, pero el tema es ajeno al sector privado.

Aquí estamos hablando de la indexación marcada en la ley, impuestas por los Legisladores. Reitero que no fue por iniciativa de los autores ni del Partido Nacional que se introdujo la obligación de Rentas Generales, sino que correspondió a otros sectores políticos. En ese sentido, no emito juicio acerca de si está bien o mal, pero la iniciativa de que Rentas Generales financiara los incentivos para la estiba fue ajena al Partido Nacional. En ese momento, se adujo que ANSE no contaba con los fondos suficientes para hacerlo y, además, que posiblemente debiera atender un mecanismo de incentivo a los propios funcionarios de ANSE, lo que también estaba previsto.

Por supuesto, se va a pagar lo que marca la ley. Efectivamente, la mayor parte la pagará Rentas Generales, pero no tiene nada que ver con ningún acuerdo privado entre los usuarios o el Centro de Navegación y la Estiba. Es cierto que existió un acuerdo privado, pero no tuvo nada que ver con esto.

El pago se realizará en base a los cálculos realizados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se dispuso por vía reglamentaria que este gasto se repartiera por mitades; Rentas Generales va a adelantar la mayor parte, lo que será devuelto por ANSE a lo largo de cierto tiempo.

SEÑOR BOSCH.- Se ha hablado del aumento de los gastos y se ha dejado entender que no sería necesario establecer nuevos impuestos para financiar los que vienen en esta Rendición de Cuentas. Terminado el año 1992 y entrando en el año 1993, el Estado va a ver menguados sus recursos debido a que baja el IVA y desaparece el impuesto a los sueldos. Entre ambos, el Estado dejaría de percibir unos US$ 70.000.000. Con esto se pretende subsanar la desaparición de fuentes de recursos, de forma que el Estado pueda mantener su equilibrio. Es decir que no hay nada oculto, sino que se pretende subsanar la disminución de las entradas que va a tener el Estado en 1993 y mantener un gasto aún mayor, debido a que el Gobierno ha tenido una buena performance.

No sé si esto es exacto.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Creo que aquí hay tres gastos diferentes. Uno estaba previsto, y es el que desembocaría a fin de año en un déficit del entorno del 1.2% del producto. Además, están los gastos no previstos a que se ha hecho referencia que, desgraciadamente, acrecentarán ese déficit.

Todo eso es ajeno a los recursos que vienen planteados en esta Rendición de Cuentas por iniciativa del Poder Ejecutivo. Estos están vinculados con los gastos que implica la propia Rendición de Cuentas y no tienen otra razón de ser. Por lo tanto, si desaparece la causa, perfectamente puede desaparecer el efecto concomitante, que es la obtención de recursos. Los recursos que se proponen no tienen otro destino que el gasto que se proyecta. Si no existe voluntad de votarlos, se debe ser coherente con el mandato de la Constitución, en el sentido de no votar tampoco los gastos, el Poder Ejecutivo lo comprende y se solidariza con esa situación.

SEÑOR MELO SANTA MARINA.- Ha transcurrido un tiempo bastante extenso desde el inicio de la sesión y todavía el señor Subsecretario no me ha contestado la primer pregunta que formulé.

Antes de abocarnos a definir una actitud con respecto al tema de los recursos, deseamos saber cuál es el costo real de los incrementos presupuestales que trae este Mensaje de Rendición de Cuentas. Para nosotros este dato es importante, porque hasta ahora, tanto en el ámbito parlamentario como fuera de él, el señor Ministro ha manifestado que es necesario financiar un mayor gasto, que estará en el entorno de los US$ 108.000.000 o US$ 110.000.000. Es en función de esas cifras que se ha emplazado públicamente al Parlamento a que vote la financiación correspondiente. Si se examina con atención la versión taquigráfica de esta sesión, se comprobará que se ha reiterado en más de una oportunidad.

Yo he señalado un hecho concreto, muy puntual, que rebaja esa cifra a US$ 82.000.000 y fracción. Se está costeando US$ 25.000.000 en el Inciso correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura como gasto de 1993, y ésa no es la realidad. Entonces, lo primero que quiero saber es el costo real de esta Rendición de Cuentas.

En sus más recientes intervenciones, el señor Ministro aportó otros elementos preocupantes. Hizo referencia a gastos que llama "imprevistos", que alterarían el balance final del ejercicio en curso. Uno de ellos es el que va a demandar el incentivo al personal de ANSE.

Entonces, ¿qué ocurre? El Poder Ejecutivo promulgó una ley que implicaba obligaciones, sin cumplir con el mandato constitucional que, legitimamente, se nos está reclamando para el caso de la ley presupuestal, es decir, la financiación correspondiente. Salvo que se acepte una teoría discutida desde tiempos inmemoriales, en el sentido de que la simple remisión a Rentas Generales es una financiación, equivalente a lo que hacen las Cámaras -a mi juicio, en forma totalmente inaceptable e ilegal- que en cualquier momento del ejercicio incrementan determinado rubro para ciertos gastos, fuera del período presupuestal.

Uno de estos gastos imprevistos es el envio de tropas a Camboya. Este es un hecho parlamentario nuevo, porque cuando se nos informó de este proyecto, se nos dijo que no originaba gastos al Estado uruguayo, sino que estaba totalmente financiado por las Naciones Unidas. Pero ahora resulta que hay gastos -de los que desconocemos su magnitud, pero gastos al fin- de los que nos se informó en el momento en que se envió el Mensaje y Proyecto de Ley, al Parlamento que lo aprobó por amplia mayoría.

Ahondaremos respecto a los gastos imprevistos y, por supuesto, reclamaremos información precisa en su momento, porque no hace a la ejecución presupuestal de 1991.

Pero, en relación al primer punto, creo que es esencial. No podemos considerar mayores recursos si no sabemos cuál es la entidad real del incremento de gastos. Al respecto señalé un hecho concreto, que no se me podrá desmentir, pero tengo dudas acerca de si éste es el único caso que se presenta en el costeo que se hace en esta Rendición de Cuentas. Públicamente se nos está emplazando a que financiemos esto.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- El señor Diputado mencionó dos temas puntuales: incentivos en la estiba y envío de tropas a Camboya. Voy a comenzar por el más fácil, que es el segundo.

Efectivamente está previsto un repago por parte de la Organización de las Naciones Unidas. La cuestión está en que, por motivos de equipamiento -lamentablemente, no puedo dar detalles, porque no soy experto en la materia- fue necesario adelantar por parte de Rentas Generales lo que después se cobra, si la memoria no me falla, en un período de dieciocho meses. En definitiva, habrá una pérdida financiera, pero se va a recuperar.

Con respecto a la estiba, el tema era un poco "sui generis" y en su momento pensamos cuál iba a ser la actitud frente a ese punto. En ese sentido, jugaron un par de factores: los antecedentes de la Ley de Funcionarios Públicos, que planteaban algo similar, y la imposibilidad de calcular de antemano cuál iba a ser el costo, ya que no se podía saber cuántos estibadores iban a acogerse al régimen. Este era un elemento absolutamente imponderable. En la realidad esto se agudizó porque, aparentemente, van a renunciar -o ya lo han hecho en forma condicional- el 99% de los estibadores, prácticamente todos, inclusive capataces, apuntadores y guardianes, según me han informado. Además lo van a hacer casi de inmediato y todos juntos. De manera que ahí hay una previsión que nosotros no podíamos anticipar.

SEÑOR ATCHUGARRY.- En la tarde de hoy hicimos algunas consideraciones que voy a repetir dado que el señor Ministro no estaba presente, aunque algunas ya las ha contestado en forma previa.

La primera reflexión que hicimos tenía que ver con el nivel de gastos que tenía pensado el Poder Ejecutivo, a los que se comprometía, habida cuenta de que los créditos presupuestales que hoy dispone superan en unos US$ 300.000.000 la ejecución efectiva de 1991.

Preguntamos también algo que está muy vinculado a ese tema: cuáles iban a ser los criterios de ajuste de las diferentes partidas. El señor Ministro ha dicho con claridad que el Poder Ejecutivo no desea adelantar qué criterio aplicará.

En consecuencia, tratamos de medir cuál va a ser el costo de caja efectivo y real en pesos constantes, -pues así es como evolucionan los ingresos de la Administración-, a los efectos de evaluar si realmente se necesitan los recursos o cuáles son los déficit esperables. Sólo el Poder Ejecutivo lo sabrá, porque eso dependerá de la evolución de la inflación y de los incrementos nominales. Lo que se propone, fundamentalmente, es una consideración especial a propósito de algunos funcionarios que seguramente vale ya la pena hacerlo, porque se trata de los que tienen que ver con cometidos especiales.

En síntesis, a fin de evaluar la necesidad de recursos preguntamos primero, sobre un aspecto acerca del cual el Poder Ejecutivo no desea brindar información o comprometerse, y luego, cuál era el compromiso que asumía el Poder Ejecutivo por el nivel de gasto en valores reales o de inejecución -que es exactamente lo mismo- o de economía, para usar los términos de la Contaduría. Pero también, el Poder Ejecutivo puede decir que este asunto está vinculado al anterior y que tampoco desea adelantar información al respecto.

Reiteré en lo sustancial la primera inquietud para que el señor Ministro la recibiera directamente, pero no tiene por qué responder en este momento.

A mi entender, la discusión de fondo radica en saber cúal es la necesidad de financiamiento de déficit de esta Administración para los próximos dos años y si ésta está dispuesta o no a aceptar que, si su propósito es no exceder los niveles de gastos actuales, ello debe ser establecido en la ley, tal como decía Artigas al señalar que la voluntad de los hombres es muy veleidosa y que necesita el freno de la Constitución; en este caso, sería la ley.

Identificado cuál es el nivel de gasto a que se compromete el Poder Ejecutivo con los aumentos o recortes -porque el universo no son los US$ 100.000.000 de la Rendición de Cuentas sino los US$ 1.720.000.000 de créditos ejecutados, o sea, los US$ 2.140.000.000 que tiene el Poder Ejecutivo en cada uno de los siguientes ejercicios- queremos saber cuál es el nivel de ejecución adecuado, a juicio del Gobierno, y si está dispuesto a que esos créditos queden limitados a ese nivel de ejecución, más menos los recortes o aumentos que el Parlamento tenga a bien disponer en este proyecto.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Creo que estamos volviendo a lo que había planteado el señor Diputado Atchugarry en una forma muy sutil e inteligente, como es su característica. Concretamente, él formuló un planteo político referido a si el Poder Ejecutivo estaba dispuesto o no a comprometerse con una buena conducta, no sólo ahora sino más adelante, cuando se aproxime el período electoral. En ese sentido, debo responder que efectivamente es así. Nosotros estamos tratando de impulsar una política sana -por llamarla de alguna manera-; es un compromiso que hemos asumido con el país y con nosotros mismos. Creemos que es de buena política y, además, lo que le debemos a la población. Es un compromiso que ya está aceptado y no tenemos ningún inconveniente en asumirlo de manera expresa, inclusive por la vía de la ley. Reitero: el Poder Ejecutivo no tiene impedimentos en que exista un respaldo legal de lo que piensa hacer, y en la misma línea supongo que el Parlamento votará esta Rendición de Cuentas siguiendo criterios similares a los que sustentan la posición del señor Diputado Atchugarry en cuanto a que se trata de una Rendición de Cuentas equilibrada.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Me complace expresar que esta será una herramienta más que utilizaremos en el armado de este gran paquete.

De todas maneras, señalo al señor Ministro que, en función de que en este país hay inflación, de que el Poder Ejecutivo tiene una potestad casi ilimitada en materia de ajustes de créditos y de que la costumbre presupuestal refleja que generalmente los créditos son bastante amplios en cuanto a las ejecuciones reales, es que se plantea este problema. En un país que tiene una inflación cero y donde sus créditos se ajustan a las necesidades, no tendríamos que discutir la fijación de un límite, porque sería el que surge de los propios créditos.

En consecuencia, considero que también el Parlamento estará en condiciones de buscar ahorros en otras áreas y de establecer algunas fórmulas que vinculen, de alguna manera, el nivel de gastos con el de los ajustes reales que se hagan de las partidas para tener, no digo un mayor control, sino un mayor peso en las decisiones sobre cual va a ser la orientación de los gastos del Estado.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Me parece muy bien que el señor Diputado Atchugarry tenga esa preocupación. Aquí estamos volviendo a un tema que mencionábamos el primer día que concurrimos a la Comisión. Creo que para esos fines se crearon en el mundo los Parlamentos. Claro está que debemos tener una postura coherente en materia de recursos y de gastos, así como también de reclamos -como ha sucedido cuando se gasta por debajo del monto de los créditos- sobre los que hemos recibido críticas con mucha frecuencia.

Entonces, si el señor Diputado Atchugarry sostiene que el Parlamento lo acompañe en esa línea, nos encontrará aplaudiendo, no desde la vereda de enfrente, sino desde la misma.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Sabemos que cada política que se desarrolle tiene una relación costo-beneficio. Por ejemplo, una política de rebaja arancelaria tiene un costo de menor ingreso proyectado. Son opciones; de repente algunos prefieren bajar el costo de la energía y otros prefieren reducir los aranceles. Por esos motivos me parece muy positivo que el Parlamento tenga un poco más de peso a propósito de cuál va a ser el nivel de decisiones, ya que de lo contrario estaríamos votando cosas nominales.

No obstante, deseo dejar constancia que nuestra preocupación no es básicamente política. Sentimos que la orientación del peso tributario es una dificultad efectiva al sector real. En consecuencia, nuestra preocupación a propósito de dicho peso tributario y de las opciones que se toman, son significativas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Coincido en un cien por ciento con la apreciación que ha manifestado el señor Diputado Atchugarry en más de una oportunidad. Me alegra escucharlo y espero que esta preocupación lo lleve a él, y a los demás señores Diputados, a encarar temas de tanta seriedad, gravitación y urgencia como es el de la seguridad social, que producen un mayor peso tributario sobre la población. A su vez, descuento que su buena intención lo va a llevar a redoblar esfuerzos en pro de buscar una solución al problema de la seguridad social que tanto acucia al país.

SEÑOR ATCHUGARRY.- El señor Ministro está planteando su plataforma reivindicativa. Nuestra preocupación no se limita a saber en qué números termina el cierre de cuentas del Estado. Debo señalar que a veces políticas que son sanas en cuanto a la hacienda, son insanas en materia de economía en su conjunto.

La tarea no es fácil; el Poder Ejecutivo nos ha enviado en el proyecto de Rendición de Cuentas aproximadamente 380 artículos, sobre los cuales no encuentro demasiadas medidas relevantes en cuanto a mejorar la situación económica del país, aunque sí observo algunas que son no muy prioritarias pero que van generando pequeños costos y otras que, en definitiva, terminan en un planteo de algún tributo, muchos de los cuales consideraremos no convenientes, no sólo por el nivel de egresos, sino por el papel que cumplen.

Por ello, no me voy a referir ahora a problemas como el de la estiba y los recursos que se piden, porque será mejor resolverlos tema a tema durante la discusión particular.

SEÑOR LESCANO.- Antes de ingresar a la consideración del articulado voy a formular, a modo de constancia política, una breve reflexión sobre dos o tres puntos muy concretos.

En primer lugar, debo recordar que una de las interrogantes que fue planteada -y a mi juicio fue la más importante- por el señor Diputado Melo Santa Marina durante el transcurso del debate, aún no ha obtenido respuesta. El señor Diputado no solicitaba al Poder Ejecutivo que adelantara los criterios en materia de política salarial para el mes de setiembre, ni tampoco formuló ninguna interrogante referida a secretos de Estado. El señor Ministro está en su legítimo derecho de expresar lo que quiera, aunque nosotros no estemos de acuerdo. Simplemente preguntó cuánto era el monto total que el Poder Ejecutivo solicitaba que financiáramos mediante el voto de determinados recursos: si los US$ 110.000.000 a los que hizo referencia en la introducción general, o las cifras a las que llega el señor Diputado luego de deducir algunos de los gastos en que va a incurrir el Poder Ejecutivo, que en realidad no son tales en la medida que responden a préstamos de carácter extranjero.

Considero que esa interrogante todavía no ha sido respondida, y los señores representantes del Poder Ejecutivo comprenderán que ella es muy importante para el trabajo específico de esta Comisión, pero además no entiendo qué argumentos puedan existir para eludirla.

En segundo término, señalo al señor Ministro que puede estar muy tranquilo, porque nosotros nunca hemos votado presupuestos que no hayan estado debidamente financiados.

No lo hemos hecho desde luego, por esa razón, pero también por razones constitucionales o de responsabilidad política. Quizás en alguna oportunidad hayamos votado algún subsidio para la Escuela Roosevelt o para algún Movimiento de Discapacitados, pero nunca nada que afectara los grandes números de la economía del país.

Por otro lado, cuando propusimos incrementar los gastos, propusimos también, en la mayor parte de las veces sin éxito, los recursos correspondientes. El problema es si estamos o no de acuerdo en dónde el Estado debe reducir los gastos y de qué tipo de recursos los debemos obtener; el problema es si filosófica y políticamente estamos de acuerdo en que los mayores ingresos para financiar gastos deben provenir, por ejemplo, de un impuesto a las cooperativas que cumplen un determinado fin social, o si debemos avanzar en la modificación de una reforma tributaria que efectivamente esté animada de un espíritu de mayor solidaridad y justicia social, y esto tiene que ver con la introducción doctrinaria que hacía el señor Subsecretario al inicio de su intervención. El realizó -y según sus expresiones apoyó en sus aspectos técnico-doctrinarios y hasta en lo jurídico positivo- una apología de la tributación indirecta, y muy concretamente del IVA. Es

su punto de vista, respetable desde luego, y sabemos que sólidamente avalado desde su reconocido nivel técnico, pero también estará de acuerdo en que hay consideraciones de carácter político y filosófico que nos hacen estar absolutamente enfrentados a esa concepción.

Hace muchos años, lamentablemente sin éxito -porque las mayorías democráticas del Parlamento han entendido otra cosa; justo es reconocerlo-, con el señor Diputado Melo Santa Marina desde esta misma Comisión -en la que hace tantos años estamos trabajando- estamos proponiendo la creación en esta país de un Impuesto a las Ganancias Elevadas, fundamentado en el nivel importante de concentración del ingreso en franjas muy reducidas de la población, haciendo proyecciones técnicamente avaladas sobre su recaudación, aun admitiendo niveles muy importantes de evasión. En este sentido, desde luego que hay toda una corriente de política económica, de filosofía ideológica y política que está llamando a recorrer el camino de una imprescindible reforma tributaria.

Hace unos instantes estaba leyendo un artículo periodístico escrito un tiempo atrás por el profesor Federico Slinger, que en relación a este tema señalaba: "No por reiterativo deja de ser cierto que este tributo se constituye en la esencia de un régimen regresivo de distribución del ingreso. Esto en buen romance significa atentar contra la posibilidad de que el régimen impositivo se convierta en un instrumento que coadyuve a sentar las bases de una sociedad más justa. Esta afirmación es aplicable a la generalidad de los impuestos indirectos, pero alcanza su mayor grado cuando se abusa de un instrumento fiscal como el IVA, y más si se tiene en cuenta lo elevado de su tasa de contribución. No se trata de propugnar su eliminación, sino simplemente remarcar de que es hora de comenzar a revertir la actual estructura impositiva, con el objetivo de que la imposición directa gradualmente alcance a convertirse en un elemento de mayor peso proporcional dentro de la masa de recursos que el Estado recauda, a los efectos de poder desarrollar una política económica signada por la imprescindible compensación social que constituye uno de sus fines esenciales e irrenunciables.- La base de un sistema tributario que permita alcanzar tal objetivo debe estar fundamentada en impuestos que, a partir de ciertos topes, graven la riqueza en todas sus formas y las rentas de los integrantes del cuerpo social. La necesaria coexistencia de impuestos indirectos debe acotarse dentro de aquellos límites demarcados por la necesidad fiscal y el costo de los servicios sociales que el Estado debe brindar con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad".

Entiendo que la política económica que alienta el Poder Ejecutivo y que se refleja en la propuesta de tributos -acompañaremos muchos de ellos luego de un análisis cuidadoso- va en sentido contrario de estas afirmaciones que acabamos de leer, con las que estamos plenamente identificados.

A modo de conclusión quiero decir que el señor Ministro de Economía y el equipo económico de Gobierno pueden tener la certeza de que vamos a actuar con responsabilidad política pues cualquier fuerza política responsable de este país debe estar preocupada por el equilibrio de las cuentas públicas, por la sanidad de la economía y por el combate a la inflación que, efectivamente, representa un gran impuesto para la población. Pero eso no significa que estemos de acuerdo con las alternativas que se nos presentan para lograr esos objetivos, y por tanto nosotros también tenemos el legítimo derecho de expresarlas con la misma claridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a comenzar el análisis de los artículos relativos al Capítulo de Recursos.

Léase el artículo 316.

(Se lee:)

"Artículo 316.- A los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, los incrementos de partidas presupuestales autorizados por la presente ley deberán financiarse con los ingresos derivados de las normas tributarias establecidas en este Capítulo".

En consideración.

SEÑOR MELO SANTA MARINA.- Este artículo, que ni siquiera puede calificarse de programático, es insólito que esté aquí. No puede ser que en una ley se diga que a efectos de mantener el equilibrio presupuestal, tal y tal cosa. Está bien que quede en las actas, que en el debate parlamentario se repita cuantas veces sea necesario, pero a mi juicio una ley no puede incluir una disposición de esta naturaleza.

SEÑOR LESCANO.- Apoyado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Para nosotros este artículo es la piedra angular sobre la cual se edifica la propuesta del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo entiende, y quiere dejar expresa constancia de ello, que al proceder en esta forma, está dando cabal cumplimiento a lo que dispone la Constitución de la República.

A juicio del Poder Ejecutivo del análisis de las normas constitucionales que refieren a los gastos del Estado sólo se puede inferir el mandato claro del constituyente en el sentido de no aprobar normas que los aumenten sin contar con el debido financiamiento. Por otra parte, al haber establecido tal mandato, el constituyente no hizo otra cosa que responder a una de las causas históricas por la que fuera creada la institución parlamentaria: el control de los gastos en protección de los derechos de los ciudadanos.

Tal interpretación se desprende nitidamente de lo preceptuado por varias normas constitucionales.

Así, al enumerar las competencias de la Asamblea General, el constituyente dispuso por el numeral 4º del artículo 85 que aquella debía establecer las "contribuciones necesarias para cubrir los presupuestos". La calificación de necesidad señala sin lugar a dudas cuál fue el entendido del constituyente y su mandato contrario al desequilibrio de las cuentas públicas.

Reforzando lo anterior, en el inciso segundo del artículo 86 la Constitución impone con la misma explicitud que en el caso de leyes no presupuestales -cubiertas estas por la necesidad antes apuntada-, que signifiquen gastos, se "deberá indicar los recursos con que serán cubiertas".

Ambos textos revelan que el constituyente no concibió siquiera la posibilidad de que un Gobierno haga un manejo desordenado de las cuentas públicas.

Finalmente, el texto del inciso segundo, literal C) del artículo 214, recoge el mismo principio.

De lo anterior, concluimos que la sanción de gastos sin la correspondiente provisión de recursos será violatoria de nuestra Constitución. Por tal motivo, el Poder Ejecutivo considera que el artículo 316 del proyecto a estudio es una pieza esencial del mismo.

SEÑOR LESCANO.- Hago mías todas y cada una de las expresiones del señor Diputado Melo Santa Marina. Quienes estamos aquí presentes conocemos el texto de la Constitución y sabemos que no podemos votar gastos sin el correspondiente financiamiento.

El artículo 316 establece: "A los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, los incrementos de partidas presupuestales autorizados por la presente ley deberán financiarse con los ingresos derivados de las normas tributarias establecidas en este Capítulo". Pero nosotros también podemos crear normas tributarias. Por lo tanto, tal como está redactado, este artículo representa una violación a los fueros parlamentarios.

(Interrupciones)

Sí, señor Subsecretario; es una violación a los fueros parlamentarios, porque el Poder Legislativo tiene todo el derecho del mundo a decir al Poder Ejecutivo que va a votar los gastos requeridos, pero también tales o cuales impuestos, y no las normas tributarias que se establecen en esta Sección.

(Apoyados - No Apoyados)

Todos conocemos la Constitución; por lo tanto, con toda serenidad y responsabilidad digo que, tal como este artículo está redactado representa una violación a los fueros parlamentarios.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ruega a los señores Diputados que tengan a bien permitir que los oradores se expresen con tranquilidad.

SEÑOR BOSCH.- Con toda serenidad, vamos a hacer algún comentario sobre el artículo 316.

En primer lugar, el texto del artículo sería votado por la Cámara, por lo que es de competencia del Poder Legislativo. Quiere decir que lo que suceda con la Sección referida a Recursos va a depender de lo que esta Comisión y la Cámara decidan. Por lo tanto, no tenemos que abrir el paraguas antes de que llueva. Entiendo que la redacción del artículo es clara y no nos impone nada.

En segundo término, si se trata de una obligación del Parlamento, parecería que los Legisladores tenemos temor de reafirmar lo que establece la Constitución. Pensamos que lo que abunda no daña y que el artículo está bien redactado, pues se refiere a los recursos de esta Sección, que serán los que nosotros libremente decidamos establecer.

En ese sentido, los comentarios del señor Diputado preopinante son exagerados desde todo punto de vista. Porque, por ejemplo, ¿qué inconveniente habría en refirmar por escrito el mandamiento de la fe católica, que establece: "No matarás"?

Pienso que en este caso la Constitución es clara y no debemos tener temor de refirmar lo que establece.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- En el mismo sentido que el señor Diputado Bosch y con todo respeto hacia el señor Diputado Lescano debo decir que, a mi entender, hay un exceso de susceptibilidad en su posición.

El Poder Ejecutivo está queriendo manifestar -a mi juicio tiene competencias para hacerlo y a nadie ofende- que los gastos que se voten deben ser financiados de acuerdo con los recursos establecidos en la Sección VII del proyecto. Cual sea, en definitiva, la composición puntual de la Sección correspondiente, es potestad del Parlamento y no hay intención de lesionar sus fueros. Simplemente, el Poder administrador hace una enunciación expresa de un principio constitucional que, por otra parte, significa un compromiso para él, manifestando que se va a ajustar al mandato de la Constitución en esta materia y no se siente por ello disminuido ni agraviado.

Reitero que no hay ninguna intención de avasallar al Poder Legislativo. Se pretende dejar establecida en forma explícita la vinculación entre gastos y recursos, punto al que nos hemos referido reiteradamente.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Después de la intervención del señor Ministro ha quedado claramente establecida la intención del Poder Ejecutivo al presentar el artículo 316 en la forma en que lo ha hecho.

Hubo un exceso de sensibilidad por parte del señor Diputado Lescano, pero de ninguna manera ha sido intención del Poder Ejecutivo actuar de la forma que él ha expresado. Prueba de ello es que este malentendido se puede zanjar fácilmente introduciendo una simple modificación de redacción a la parte final del artículo. Sugiero que donde dice: ..."de las normas tributarias establecidas en este Capítulo" se exprese: ..."de las normas tributarias que se establezcan en este Capítulo".

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Heber Füllgraff ha sugerido una modificación relativa al texto del artículo 316, que rogamos haga llegar a la Mesa por escrito a los efectos de ser repartida. Obviamente, solicitamos la anuencia del señor Ministro de Economía y Finanzas en este sentido. No obstante, el Parlamento podrá votar el

articulo tal como vino del Poder Ejecutivo o con la nueva redacción sugerida.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- El Poder Ejecutivo manifiesta su acuerdo con la sugerencia, cuya decisión es, en definitiva, de resorte de la Comisión.

Aprovecho la oportunidad para comunicar a la Comisión y pedir excusas, pues dentro de pocos minutos tendré que retirarme para concurrir a una reunión del Consejo de Ministros que se llevará a cabo a la hora 18. Formulo esta aclaración porque no quisiera retirarme en forma descortés, cuando algún señor Diputado esté haciendo una exposición.

SEÑOR MOLINELLI.- Además de considerar que este articulo es redundante con respecto a las normas constitucionales, entendemos que es confuso. Digo esto porque cuando refiere a que "los incrementos de partidas presupuestales autorizadas por la presente ley deberán financiarse con los ingresos derivados de las normas tributarias", aparentemente estaria acotando las posibilidades del Parlamento, uno de cuyos cometidos es financiar incrementos de partidas presupuestales reduciendo el gasto en otras. Ese es el criterio a que el señor Ministro se ha referido en varias oportunidades y que compartimos, en el sentido de que si no se aprobaran los impuestos proyectados en esta iniciativa, deberian reducirse los gastos a fin de obtener el equilibrio fiscal y presupuestal. Por lo tanto, al hacer referencia solamente a que las partidas presupuestales deberian financiarse con impuestos, este articulo confunde en lugar de aclarar el concepto, excepto que se refiera a las partidas presupuestales globales de todo el Presupuesto, es decir, a las netas, teniendo en cuenta aumentos y disminuciones.

SEÑOR LEV.- Para el Poder Ejecutivo, esta es la piedra angular de la Sección VII. Solicito su aplazamiento pues, de lo contrario, no vamos a poder sortear el escollo y es notorio que de este punto dependerá toda la discusión de la Sección. En ese sentido, sugiero que no pongamos la carreta delante de los bueyes. Analicemos concretamente la Sección y no establezcamos un acápite que de por sí va a generar una situación de estancamiento que no nos permitirá avanzar en el análisis del proyecto.

Digo esto porque, para algunos, este articulo introduce un concepto que no tendria que figurar en la Sección relativa a Recursos. Tal vez podria ser incluido en el Capitulo referente a Normas Generales, pero no tiene por qué figurar donde lo hace. Hay que tener en cuenta que no estamos aprobando gastos, sino recursos. Entonces, considero que la mejor técnica para poder avanzar es el aplazamiento de este articulo.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Dada la importancia de este Capítulo voy a solicitar su desglose a efectos de poder estudiarlo.

A fin de poder avanzar en el estudio de este tema voy a proponer que vayamos analizando artículo por artículo, haciendo las preguntas que entendamos del caso y escuchando las explicaciones que nos brinden los representantes del Poder Ejecutivo, pero sin votar. Al terminar esa etapa solicitaríamos el desglose que necesitamos para poder evaluar todo adecuadamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Diputado Lev propone el desglose o la suspensión del análisis del artículo 316?

SEÑOR LEV.- Solicité que se aplazara para el final.

SEÑOR HEBER FÜLGRAFF.- Lo expresado por el señor Diputado Atchugarry no hace más que confirmar lo que ya se conocía a través de intercambios informales que habíamos tenido, en que se manifestó que se iba a pedir el desglose de todo el Capítulo. Sin embargo, el artículo 316 no está vinculado a Recursos, sino a una norma.

Pienso que con la modificación que hemos propuesto este artículo sólo está marcando una línea de conducta; nos está obligando a nosotros mismos. Se dice que es reiterativo de la Constitución de la República; puede ser que sea así, pero si este artículo no cuenta con la voluntad de la Comisión y no es incluido como primero del Capítulo Recursos -aunque en sí no implique la obtención de recursos- ello puede hacer suponer que existe la voluntad de no ceñirse estrictamente a lo que establece la Constitución en el mismo sentido a que apunta este artículo, es decir, que se vote una Rendición de Cuentas perfectamente equilibrada. Por lo tanto, no veo cuál es la razón de ser de esa voluntad de aplazamiento o de desglose de este artículo. Y aclaro que no me estoy refiriendo al resto del Capítulo. Entonces, podemos votar el desglose de la totalidad de éste con excepción del artículo 316, que experimentaría esa pequeña corrección que sugerí a efectos de aventar cualquier tipo de duda que existiera en torno a la posibilidad de que se pretendiera cercenar las potestades del Poder Legislativo.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Hemos pedido el desglose de todo el Capítulo por la principal razón de poder hacer un estudio en conjunto de los Recursos. Señalo al señor Diputado Heber Füllgraff que la Rendición de Cuentas es una modificación de un Presupuesto desequilibrado preexistente, y que la entidad de los gastos e ingresos propuestos por el Poder Ejecutivo en esta Rendición de Cuentas es bastante menor del 8% de ese Presupuesto, de modo que tampoco cuantitativamente es relevante.

(Interrupciones)

Tal vez la intención de muchos sea no financiar estos gastos con nuevos impuestos sino reducir ese universo preexistente. En consecuencia, hoy no estoy en condiciones de votar este artículo, no porque deje de compartir lo que expresa la Constitución, sino por entender que no necesariamente los gastos que se introducen deban ser pagados con nuevos impuestos. Es decir: si no se desglosara, estoy casi seguro de que hoy no votaria este articulo. Y repito que no es porque discrepe con el concepto de que los Presupuestos deben ser equilibrados, sino por entender que no se puede aumentar la presión tributaria. Primero trataremos de hacer un gran esfuerzo buscando la forma de ahorrar lo suficiente como para poder financiar esta partida. Tal vez al final de ese camino lleguemos a la conclusión de que algo hay que votar; es posible. Pero también es posible que haya que reducir algún gasto que se propone.

Por lo expresado es que pedí el desglose de todo el Capitulo y no voy a acompañar a mi amigo el señor Diputado Heber Fülgraff en su propuesta de votar separadamente este articulo, pues no estoy seguro de que esa sea la mejor solución.

SEÑOR MELO SANTA MARINA.- Voy a agregar unas pocas palabras más a lo manifestado por los señores Diputados Molinelli y Atchugarry.

Además de otras razones que para nosotros son las fundamentales y que señalara el señor Diputado Lescano y quien habla en su primera intervención, este artículo tal como está redactado desconoce inclusive disposiciones presupuestales, porque la financiación del Presupuesto no se hace exclusivamente a través de ingresos tributarios. Por ejemplo la financiación con cargo a endeudamiento es también legitima, en cuanto está autorizada por la Ley Presupuestal. Pregunto: ¿qué pasaría si los ingresos que deriven de este Capítulo, sean los propuestos u otros que las Cámaras voten, por cualquier razón no recaudaran lo previsto y no alcanzaran a cubrir los gastos, pese a que según este mandato deberían ser suficientes?

Por lo expresado digo, entonces, que este articulo, que no quiero volver a calificar, por lo menos no es de recibo. Por lo tanto, la medida más razonable que podríamos adoptar hoy es que, junto con el resto del Capitulo, tal como está ubicado, sea desglosado, atento a la solicitud del señor Diputado Atchugarry, que nosotros acompañamos.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Seguramente, ante la insistencia de los señores Diputados se procederá al desglose de todo el Capítulo pero, de todas maneras, deseo hacer dos puntualizaciones.

Este artículo en nada puede prever lo que se plantea el señor Diputado Melo Santa Marina, es decir, qué pasa si no se recauda lo que está previsto, y si tan solo se consigue la mitad o la tercera parte. De todas maneras, se trata de una enunciación de principios y de una conducta a seguir dentro de la sanción de una ley. Obviamente, no por el hecho de que esté escrito en un artículo, va a ocurrir tal como allí se establece; eso sería lo ideal, pero no se puede asegurar.

Asimismo, el señor Diputado Atchugarry tiene su cuota de razón en el sentido de que, si no está dispuesto a votar ningún recurso, este artículo está de más. Si el proyecto de Rendición de Cuentas no obtiene mayoría para ninguno de los artículos previstos en la Sección VII, que efectivamente son generadores de recursos para el Erario, entonces el artículo 316 estaría de más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, el procedimiento sería el siguiente: se desglosa la Sección VII, que comprende los artículos 316 a 356, inclusive, luego se leen y posteriormente el señor Ministro hace la exposición correspondiente.

Se va a votar.

(Se vota)

14 en 15: AFIRMATIVA.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Desearía agregar un par de temas a la exposición del señor Ministro, relativos a impuestos y recursos para ver si es posible que nos adelante algún comentario.

El primer aspecto que deseo tratar con el señor Ministro y el señor Subsecretario -la señora Directora General de Rentas ya lo conoce porque le hemos adelantado nuestra preocupación- tiene que ver con la posición del Poder Ejecutivo a propósito del impuesto a la venta de moneda extranjera.

Nuestro punto de vista es que se trata de un impuesto cuya actual aplicación distorsiona la plaza, y no es necesario extendernos sobre este tema, porque todos lo conocemos. En ese sentido, quisiéramos saber si el Poder Ejecutivo tendría el buen ánimo de generar una

modificación importante en su modalidad de cobro, para que sea una forma de cobro ficta, orientándola a aplicar este impuesto en los grandes movimientos de divisas, o sea, en las importaciones, los giros al exterior, los servicios, etcétera.

Por supuesto, mi propósito no es saber qué opinan de una propuesta que están conociendo verbalmente en este momento, sino si consideran que el tema vale la pena de mejorarse o regularse.

El segundo aspecto tiene que ver, no ya con nuevos impuestos, sino con la voluntad del Poder Ejecutivo en cuanto a cumplir con las disposiciones de la anterior Rendición de Cuentas relativas al cambio impositivo en los combustibles que, tal como el señor Subsecretario conoce, la Cámara aprobó en su momento.

Es una nueva facultad, porque en aquella oportunidad la Cámara, por falta de iniciativa, no podía hacer algo diferente a la facultad del Poder Ejecutivo.

Entonces, nos gustaría saber si el Poder Ejecutivo tiene pensado cumplir con esas disposiciones y usar esa facultad; de lo contrario, veremos qué hacemos los Parlamentarios.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Con respecto al tema del IVEME, caben las mismas referencias que en cualquier otro cambio en materia tributaria que impliquen reducciones de impuestos; son menos ingresos que va a tener el Estado. De todas formas, desde el punto de vista técnico, estrictamente, comparto el hecho de que el IVEME genera algún tipo de distorsiones en la asignación de recursos.

Con respecto a una posición más concreta y fundada en cuanto a números, si los señores Diputados lo desean, podríamos continuar con la discusión de este tema en otra oportunidad.

En lo que tiene que ver con el segundo aspecto, es muy sencillo. Tal como dijo el señor Diputado Atchugarry, la anterior Rendición de Cuentas faculta al Poder Ejecutivo a implementar movimientos de tasas, IMESI, recargos e IVA para los combustibles. De todas formas, el resultado neto para el Fisco, en la última fase de la aplicación de dicho artículo, trae aparejado una reducción de recursos del orden de los US$ 65.000.000 o US$ 66.000.000. En el momento actual, el Estado no se encuentra en condiciones de implementar esa norma.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Supongo que el señor Subsecretario hace referencia a la segunda etapa, que es exonerarlo de todo impuesto y aplicarle el IVA, asunto que no se generó en el Parlamento sino en la negociación

que se hizo, propuesta por el propio Poder Ejecutivo. Con respecto a los números manejados con el Poder Ejecutivo de la época, los Parlamentarios teníamos interés en la etapa relativa a cambios en la exoneración de recargos a la importación de crudo y, en ese sentido, me permito destacar el hecho de que si no se ejecuta se inviabiliza a la ANCAP. Ya no hablamos solamente de nuestra aspiración a que el sector productivo tenga un combustible más barato, sino de que se cierra la ANCAP. Digo esto porque en función del Tratado de Asunción cualquier persona puede importar libremente, sin ningún tipo de recargo, combustibles terminados de cualesquiera de los países del área. Por ejemplo, a partir de 1995, yo puedo importar gasoil o nafta de Argentina con recargo cero. Si ANCAP importa su crudo fuera de la región tiene que pagar el recargo. Señalo esto que es de especial importancia. Además, a mi juicio, en las negociaciones de aranceles comunes con los socios del MERCOSUR, Uruguay debería sostener que el crudo no puede tener recargos porque, de lo contrario, toda la región quedaría presa del único productor excedentario que es Argentina, la que por otra parte está en manos privadas. En consecuencia, Uruguay, importador absolutamente neto de crudo, quedaría encerrado en un espacio económico, donde existe un arancel común al exterior y un crudo argentino a cero por el MERCOSUR, lo que permitiría que dicho crudo subiera tanto de valor como alto estuviera el arancel común externo para la importación. Entonces, en un área tan importante y sensible como la abarcada por el combustible para mover toda nuestra sociedad, tendríamos un encarecimiento del 20% o del 30%, en función del arancel que se estableciera de común acuerdo. En consecuencia, sentimos que es urgente e imperativo que el Uruguay tomara esta medida, no sólo para ayudar a su sector productivo -que no es poca cosa- sino para ir a negociar frente a sus socios del MERCOSUR que el crudo no debe tener recargo, so pena -insisto- de que los cuatro países quedemos presos de los pozos petroleros argentinos. Las cifras que se habían adoptado en oportunidad de hacerse ese estudio y válidas para los valores vigentes a mayo 1991 -que fueron los valores base- por cierto eran de menor entidad de lo que se señalaba como costo evitable. Lamentablemente, el Directorio de ANCAP por la vía administrativa anuló la rebaja propuesta por el Poder Ejecutivo, aprobada por esta Cámara, de enero de 1991, en la cual el IMESI aplicado al gasoil fue bajado del 51% al 35%, a cambio de lo cual se generó incluso un nuevo impuesto a la circulación de vehículos gasoleros.

El semanario "Búsqueda" de hoy señala -no es nuevo, porque ya se han hecho varios estudios- que en función de los aumentos diferenciales decretados por ANCAP, resulta que el precio de venta al público -o sea, después del impuesto- del gasoil, tomando como base febrero 1990, al día de hoy se ha incrementado en exactamente el mismo porcentaje que la nafta. Es decir que ANCAP por la vía administrativa tragó -si se me permite la expresión- lo que Rentas Generales dejó de percibir de este impuesto -o mejor dicho, lo percibe en parte con otro impuesto- pero el público en nada se benefició de la tan anunciada y esperada rebaja.

En consecuencia, señalo que según este mismo artículo, el Uruguay tiene el dudoso honor de ser el país que tiene el gasoil o el fueloil al más alto precio de la región.

Por lo que ha manifestado el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, aparentemente el Poder Ejecutivo no tiene pensado tomar esa medida, dentro de los gastos y recursos de esta Rendición de Cuentas. ¿Es así? ¿He entendido bien, señor Subsecretario?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- En primer término, debemos decir que tomamos nota de la preocupación del señor Diputado Atchugarry.

En segundo lugar, señalamos que las restricciones financieras no permiten en el corto plazo implementar lo que la ley faculta al Poder Ejecutivo a hacer en materia de combustibles.

En tercer término, desde noviembre en adelante -o desde que se está implementando el nuevo programa financiero de Gobierno- los combustibles han bajado en términos reales y su evolución prevista para el año se va a ubicar por debajo de la inflación y, en el caso de los combustibles en particular, sus precios estarán alineados con la variación del tipo de cambio esperado.

Por lo tanto, no sé si se puede deducir de datos analizados que la situación de los sectores productivos se vea más deteriorada que la actual sino que, por el contrario, el estado de las empresas y del sector primario que usan combustible -en algunos casos intensivamente, y en otros no- en sus procesos productivos, va a mejorar relativamente frente a los años anteriores.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Lo que manifiesta el señor Subsecretario en relación al precio de los combustibles es correcto porque básicamente se ajusta en base al dólar. Este evolucionó por debajo de la inflación y el precio se ubicó ocho puntos porcentuales por encima de esa variación, pero por debajo de la inflación, en función de un fenómeno -que no vamos a discutir ahora- que yo llamo retraso cambiario y que el señor Subsecretario denomina valor natural del dólar.

SEÑOR BOSCH.- Deseo dejar una constancia sobre el tema de la rebaja de los combustibles. El Poder Ejecutivo ha asumido la responsabilidad de esa rebaja y la va a cumplir.

Sabemos que en 1995 tenemos que competir con nuestros vecinos y la única forma de llegar a ello es a través de una reducción gradual del impuesto a los combustibles a los efectos de asimilar de la mejor manera posible esta carencia, evitando dejar a ANCAP al borde del cierre el 1º de enero de 1995.

En ese sentido, a pesar de lo que va a significar para el Gobierno dejar de recaudar una parte impositiva importante -en momentos en que aparentemente todos los sectores políticos están empeñados en que se rebajen los impuestos- puedo asegurar a los señores Diputados que

en el curso de este año el Poder Ejecutivo cumplirá con la norma de la rebaja de un 20% en el IMESI, incluida en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Coincido con el interés que demuestra en el tema el señor Diputado Bosch. Nuestro propósito es señalar que este tema no nos ha dejado de preocupar; por el contrario, ha aumentado nuestro interés. En consecuencia, pensamos que debe figurar como un asunto más en la agenda Recursos de la Comisión. Como no está en el texto del Poder Ejecutivo y no hemos renunciado a su tratamiento -y seguramente sea este un sentimiento colectivo en muchos de los señores Diputados-, queríamos agendarlo.

SEÑOR ANTONACCIO.- Escuchamos atentamente las expresiones del señor Subsecretario de Economía y Finanzas y las del señor Diputado Bosch y nos parecieron muy importantes.

En la mañana de hoy dijimos -y lo reiteramos con preocupación- de que en esta Rendición de Cuentas, lo que es ingreso, lo que es tributo, de ser aprobado, entra en vigencia preceptivamente a partir del 1º de enero de 1993. Es así y no hay ninguna duda.

Como decía muy bien hace un momento el señor Subsecretario, lo que son gastos y aumentos de sueldo empiezan a redactarse con el "Facúltase" y nosotros escuchamos lo que él dijo en cuanto a que estaba facultada esta rebaja de gasoil y que no se pudo implementar. Entonces, de la misma manera que el Subsecretario dice que eso puede pasar a partir del 1º de enero de 1993, nos preguntamos por qué no se instrumentan los aumentos de sueldo previstos y sí, en cambio, entran a regir -teóricamente, siguiendo la línea de pensamiento de esta Rendición de Cuentas- los impuestos. Eso nos preocupa. Pero hay algo que hace un momento expresó el señor Diputado Bosch, quien comprometió su opinión en el sentido de que en el correr del año se iba a aplicar estos artículos de la Rendición de Cuentas. Nos merece absoluta confianza lo que él ha expresado y no lo dudamos. Pero estando aquí el Subsecretario de Economía y Finanzas no podemos resistir la tentación de saber si concuerda con lo dicho por el señor Diputado Bosch en cuanto a que antes del 31 de enero de 1992 estos artículos que votamos van a estar vigentes.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- No puedo hacer otra cosa que repetir lo que ya manifesté: el Poder Ejecutivo está facultado para hacerlo. En términos generales, comparto su preocupación. La principal inquietud que tenemos no es solamente en cuanto a los sectores productivos sino respecto a cuál es el futuro de ANCAP como empresa. Pero hay restricciones fiscales y financieras, como iniciación de deseos de política. El artículo a que hace referencia el señor Diputado Antonaccio fue votado por los Diputados que acompañan el Gobierno.

No voy a comprometerme a una fecha -ni a un día ni a un mes- para la aplicación de ese artículo.

SEÑOR ANTONACCIO.- Obviamente, son expresiones distintas a lo manifestado por el señor Diputado Bosch, y que me preocupan profundamente porque, cuando trabajamos de consuno en la Rendición de Cuentas pasada, estábamos convencidos -no sé si inocentemente pero, por lo menos, pensando que estábamos hablando francamente- de que el artículo 452 iba a ser reglamentado, no el 1º de enero de 1992 pero en los primeros días del año.

Entendemos que puede haber complicaciones, problemas burocráticos; pero últimamente el Poder Ejecutivo está muy proclive a incentivar a las cámaras industriales a que nos reclamen efectividad, cuando de su parte está faltando esa efectividad y diligencia que nos reclama.

Reiteramos nuestra preocupación porque cuando trabajamos sobre esta Rendición de Cuentas lo hicimos pensando que iba a haber un cumplimiento, no precisamente a partir del 1º de enero de 1992 como tendría que haber sido, pero sí en los primeros días del año. Por lo menos podría haberse enviado un mensaje claro a la población porque, hoy por hoy, vemos con preocupación que el mensaje es "se hará cuando se pueda".

En el caso hipotético de que votemos los recursos que propone el Poder Ejecutivo, ¿qué pasará con aquellos salarios en que la Rendición de Cuentas dice "facúltase"? ¿Nos dirán de nuevo el próximo año que el 10% para la Policía y el 10% para las Fuerzas Armadas estaban facultados pero la situación impidió que se aplicaran?

Me reafirmo y me alegro de haber introducido, con la totalidad de la Bancada del Partido Colorado, y los Representantes del PGP como me acota el señor Diputado Atchugarry, las hojas sustitutivas al respecto para que, en vez del término "facúltase" se utilice "otórgase", acepción gramatical que a partir de ahora tendremos bastante presente.

SEÑOR BOSCH.- Es indudable que el Gobierno debe manejar sus cuentas con seriedad y se verá el momento en que esa norma deba entrar en vigencia, lo que seguramente sucederá.

Lo que quiero asegurar es que a partir del 1º de enero de 1993 estamos sacando un punto de IVA, impuestos a los sueldos y a los combustibles, mientras que cada vez se va incrementando lo que el Estado deja de percibir. En ese sentido, deseo hacer notar que estamos en condiciones de encontrar una solución al tema, pero si en

esta Rendición de Cuentas se quitan más recursos al Estado, después no podrá exigírsele que cumpla lo que no puede.

En la Subcomisión de Desglose podemos seguir conversando y estamos seguros de que vamos a llegar a un acuerdo, pero siempre debemos tener presente que los impuestos que se está intentando sacar -si a la vez que no se votan otros- hacen más grande el agujero en el arca del Estado. En ese sentido y como dice el artículo 316 tan mentado, lo que solicitamos es que las cuentas sean equilibradas. Cumpliremos con la rebaja de los impuestos al combustible, pero también solicitaremos al señor Diputado Antonaccio que nos vote algunos recursos para hacer eso posible.

SEÑOR ANTONACCIO.- Señor Presidente, tenga la seguridad de que vamos a tratar de que al país le cierren las cuentas.

Digo, además, que al igual que el señor Diputado Atchugarry comparto el principio del artículo 316. Tanto es así que extendería su aplicación a las campañas electorales, para que no se pueda hacer promesas preelectorales de cosas que no estén financiadas. Hoy vemos que toda la población está pagando impuestos por circunstancias que no fueron debidamente expresadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 317.

(Se lee:)

"Artículo 317.- Grávanse los juegos de quiniela y sus modalidades de 5 de oro y tómbola, con un impuesto cuya base de cálculo será el volumen total de las apuestas, y su tasa será del 18% (dieciocho por ciento)".

En consideración.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Con este artículo se gravan el juego de quiniela y sus modalidades, 5 de oro y tómbola, con un impuesto de 18%. Actualmente ese impuesto está en el 17%, o sea que se incrementa en un punto.

SEÑOR POZZOLO.- Considero que la información que da el señor Subsecretario difiere sustancialmente con el informe que dio el Subdirector General del Ministerio de Economía y Finanzas.

En un pedido de informes formulado por el señor Diputado Melo Santa Marina se expresa que la quiniela está gravada con el 17%, la tómbola con el 18% y el 5 de oro con el 18%. Entonces, me preguntaba para qué poner esto en la ley, y pensaba que, de pronto, estaba siendo cobrado ilegalmente. Por otra parte, los quinieleros sostienen que el 18% que se les aplicó a partir de marzo no correspondía o, por lo menos, no correspondía que pasara del 17% y fracción.

Quiero saber, entonces, si es acertado lo que dice el informe de la Dirección de Loterías y Quinielas, de que el 18% ya se está aplicando, por lo cual este artículo sería inoperante.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- En el caso de la quiniela el 18% aún no se ha aplicado; ahora se llegaría a ese porcentaje porque se está gravando con un 1% adicional.

Con respecto a la interpretación de la legalidad o no de la norma, o sea, de lo que se está aplicando en la actualidad en función de las normas vigentes, señalo que es un tema que no está dirimido.

Hay un problema de interpretación con respecto a si el incremento del 5% con que está facultado el Poder Ejecutivo para aumentar la tasa del 17% es cinco puntos porcentuales, o sea que puede ir del 17% hasta el 22%, o si en cambio es de un 5% del 17%, con lo cual no pasaría del 17% y fracción a que hace referencia el señor Diputado. Pero este artículo contribuye, en el sentido de uniformar la tasa para todos los juegos, poniéndolos en pie de igualdad, en principio en el 18%, y como se ve en el artículo siguiente -estrechamente vinculado a éste-, se puede elevar la tasa hasta cinco puntos porcentuales, o sea, llevarla de un 18% a un 22% sin discriminar en favor de un juego o en contra de otro. Creo que es de estricta justicia uniformar las tasas que se aplican.

SEÑOR POZZOLO.- Yo no he abierto opinión sobre la justicia o no del impuesto. Lo que me llamaba la atención es que el artículo 317 proyectado decía que se grava con un impuesto del 18% los juegos de quiniela y las modalidades del 5 de oro y la tómbola. La respuesta que da la Dirección de Loterías y Quinielas al señor Diputado Melo Santa Marina dice que los gravámenes que recaen sobre los juegos de azar son actualmente los siguientes: quiniela, 17% sobre el monto total de las apuestas; tómbola, 18%, y 5 de oro un 18%. Me parecía entonces una redundancia incluir de nuevo en un artículo de la Rendición de Cuentas este impuesto, cuando ya está aplicado, es legal y está vigente. Si lo que quería era aumentarse en un 1% el impuesto a la quiniela, era lo único que tendría que haberse dicho, porque todo lo demás ya está aplicado.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Tengo una pregunta sencilla con respecto al artículo 317 y también al 318. Por ejemplo, en el caso de subirse al 22%, al 21% o al 19%, la redacción dice con claridad que la base de cálculo será el volumen total de las apuestas. Este porcentaje que el Poder Ejecutivo pretende sea incrementado, es decir este gravamen ¿dónde va a incidir? ¿En qué va a incidir negativamente? ¿En la totalidad de lo apostado? ¿En la parte de premios? ¿En la parte de las ganancias de los comisionistas?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- En todo lo vinculado a la incidencia de los impuestos, el mercado es el que termina marcando quién los va a pagar. Seguramente, esto va a repercutir en un menor ingreso para quienes administran el juego, en la medida en que se mantengan los premios para los montos apostados. Por el contrario, si se baja el monto de los premios para igual nivel de apuestas, quienes lo pagan son los usuarios, lo que también implicaría una disminución de los volúmenes de juego.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Entonces queda claro que, de incrementarse esto por encima de los niveles que hoy tiene, va a ir directamente en contra de las ganancias de quienes explotan la distribución, el levantamiento del juego, es decir, los quinieleros de todo el país.

En el día de mañana esta Comisión recibirá a una delegación de la Banca de Quinielas de Montevideo y no sé si también de la del interior. Sin duda nos darán su opinión con respecto a este punto, porque entiendo que indudablemente disminuirán las ganancias de quienes hoy están trabajando en estas actividades.

Quiero saber si se han establecido contactos con los quinieleros por parte del Poder Ejecutivo, del Ministerio, de la Dirección de Loterías y Quinielas para conocer su opinión, porque veo que aquí, con la finalidad de recaudar, se va a entrar en lo que son las ganancias de quienes están trabajando en este tema. Quiero saber si hay una respuesta a eso.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- La respuesta es la que ya di. En la medida en que cambie o no la relación entre los montos de las apuestas y los premios, el impuesto va a recaer en los que administran el juego o en los usuarios. Pero seguramente seguiremos tratando este tema en otra reunión.

Con respecto a la segunda parte de su pregunta, preferiría contestarla en otro momento.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Quedó claro que esto va a ir directamente en contra de las ganancias de los quinieleros. Lo que no me queda claro y lo que el señor Subsecretario no me ha respondido es si se ha entrado en consulta con esa gente, que debe tener relación muy fluida por lo menos con la Dirección de Loterías y Quinielas, porque se trata de un tema que los vincula hasta económicamente, por la explotación del juego. Y creo que introducir una modificación a través del aumento de este impuesto a quienes desarrollan una actividad de esta naturaleza exige que sea medido, porque no debe ser intención del Poder Ejecutivo lesionar derechos o intereses de la gente que trabaja. Calculo que esto se hará sobre la base responsable de que no se va a matar a la gallina de los huevos de oro. Es decir, no puede ser que se termine diciendo que la quiniela no tiene utilidad alguna para quienes levantan el juego. Escuchamos expresiones de este tipo en el Plenario de la Cámara cuando se trató la posibilidad de incrementar o de poner un impuesto respecto de la creación de un fondo muy importante, lo que acaba de convertirse en ley. No puede ser que llegue un momento en que la carga impositiva sea tal que ya no sirva a los interesados el seguir levantando el juego, porque ¿quién va a salir a distribuir y a levantar el juego de la quiniela? ¿Se lo devuelven al Estado? Por eso insisto en querer saber si se preguntó a los interesados.

SEÑOR MELO SANTA MARINA.- Pregunto al señor Subsecretario si el artículo 317 establece un nuevo impuesto, porque la redacción no es clara en ese sentido. Pienso que no se modifican las normas legales existentes hasta el momento, como por ejemplo del Decreto-Ley Nº 15.716, y puede interpretarse como un nuevo impuesto sobre los ya existentes. Aquí simplemente se gravan determinados juegos con un 18%.

Asimismo, solicito información acerca de cuál es la recaudación estimada con respecto a este artículo, por cuanto no figura en el documento que se ha repartido, ni siquiera con las enigmáticas N/A que tienen otros muchos artículos.

SEÑOR HEBER.- Se debe diferenciar muy bien el alcance de los artículos 317 y 318. El primero pone orden -como dijo el señor Subsecretario- para que todos los juegos de azar tengan una misma tasa impositiva. No se está aumentando, sino que se busca una paridad, una tasa igualitaria. Aumentaría en el caso de la Quiniela, pero no entendemos, por ejemplo, por qué tiene que ser del 17% para la Quiniela y del 18% para la Tómbola.

Pienso que es lógico lo que busca el artículo 317 aunque, tal como manifestaba el señor Diputado Melo Santa Marina, tal vez sería necesario aclarar su redacción.

El artículo 318 faculta al Poder Ejecutivo a incrementar la tasa. Pero frente a la pregunta del señor Diputado García Pintos, en el sentido de si se habían realizado consultas, supongo que se refería a este artículo y no al 317.

El señor Diputado pregunta al señor Subsecretario si se consultó a quienes van a ser objeto de aumento del impuesto. Yo formulo esta otra pregunta: ¿se consulta a alguien alguna vez cuando se va a establecer un impuesto? Seguramente ese alguien va a decir que no tiene rentabilidad, lo que es lógico. Ninguno de los actuales impuestos nació de la consulta a los productores rurales, a los industriales, a los comerciantes ni a quienes hacen una intermediación. Entonces, la lógica lleva a contestar que por supuesto no se consultó. Los sujetos pasivos del impuesto -ya sean personas físicas o jurídicas- siempre se van a quejar y a decir que no pueden pagar, aunque puedan hacerlo. Eso es así aquí y en todas partes del mundo.

Reitero que considero justo el artículo 317. En cuanto al 318, los señores Diputados pueden votarlo o no; quedará a juicio de cada uno cuando el Ministerio de Economía y Finanzas nos alcance las cifras con respecto a la rentabilidad. Conocer la rentabilidad de la Banca de Quinielas, de los quinieleros y de quienes venden Tómbola y el 5 de Oro nos ayudará a ser objetivos en la materia. No creo que

fa

solamente con un documento de la Banca de Quinielas podamos sacar una conclusión.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- No entiendo por qué el señor Diputado está tan risueño; tal vez antes de escuchar lo que yo decía se estaba preparando para reirse, se distrajo y no me prestó la debida atención.

Tal como manifestó el señor Subsecretario, estos dos artículos están íntimamente ligados. Yo no pregunté -el señor Diputado Heber puede leer la versión taquigráfica- si se había golpeado las puertas de los quinieleros para saber si estaban de acuerdo con el aumento del impuesto. Yo quería saber si, razonablemente, los servicios especializados del Ministerio o la Dirección General Impositiva habían entrado en contacto con la Dirección de Loterías y Quinielas, que está directamente vinculada con quienes ayudan a explotar el juego en todo el país, para ver si la incidencia que este aumento podría provocar en las ganancias de quienes hoy se dedican a esta tarea no provocaría un daño de tal naturaleza que los obligara a abandonarla, porque con el nivel de la carga fiscal tal vez ya no sea un buen negocio. Pienso en qué ocurriría si todos los días, al entrar el Palacio Legislativo, tuviéramos que pagar un impuesto.

Concretamente, lo que queríamos saber era si se había consultado, a través de la Dirección de Loterías y Quinielas, la opinión de los interesados, no con respecto a si estaban de acuerdo o no con el aumento del impuesto sino en relación a la incidencia que éste podría tener como variable económica en todo el negocio. Tal vez este aumento esté íntimamente ligado a toda la discusión que hemos tenido en los últimos meses en la Cámara de Representantes con respecto al PRODE y a los pedidos de informes.

SEÑOR MARTINEZ HUELMO.- El señor Diputado Melo Santa Marina se nos ha adelantado, porque queríamos manifestar que en los datos sobre la recaudación prevista falta la información sobre el punto de más que se aplica a la Quiniela. Necesitamos este dato para discernir sobre este artículo.

A nuestro entender, para apoyar el artículo 317 es necesario conocer el diligenciamiento de un recurso que -creo- está en gestión. Según los concesionarios, en lugar de un 18%, este juego debería estar gravado con un 17,85%.

Este es un tema sobre el que habría que tener información. El artículo 318 no establece en qué momento se podría instrumentar la tasa que va del 18% al 22%, por eso solicitaríamos a las autoridades del Ministerio que nos proporcionaran algunos números sobre la evaluación de los montos a recaudar.

También quisiéramos que se explicaran los fundamentos de por qué no se realiza esta solicitud en otra oportunidad y por qué el Poder Ejecutivo desea guardarse este importante impuesto. No existen antecedentes en cuanto a que sectores económicos y comerciales del país sientan que sobre su actividad pende una verdadera espada de Damocles. No tengo elementos de juicio para decir que éste es el único caso, pero creo que en ninguna área de la actividad económica del país pueda sobrevenir en cualquier momento un impuesto de esta naturaleza.

SEÑOR COURIEL.- Al analizar estos artículos en el día de ayer, pensé que el Gobierno quería cobrar más impuestos a fin de obtener mayores ingresos. Pero cuando escuché al señor Diputado Heber me llamó la atención, sobre todo porque se reía. En ese momento recordé una canción que interpreta Nacha Guevara que dice: ¿De qué se ríe el Ministro? Y lo relacionaba con el señor Diputado Heber que decía:"¿a quién se le ocurre que se le vaya a preguntar a alguien si se le va a cobrar un impuesto?" Y creo que tiene razón; se olvidó que en el Uruguay y en el mundo entero hay lobby. En todos lados hay lobby, y éstos presionan. Entonces, frente a esta sonrisa del señor Diputado Heber, me pregunto si aquí no estaremos detrás de un lobby.

El Señor Diputado Martínez Huelmo manifiesta que es impresionante que se le quieran agregar cuatro puntos más a estas actividades y el señor Subsecretario expresa que es un problema de mercado y éste es el que lo va a resolver. A propósito de estos temas, ¿no estuvimos analizando la necesidad de una licitación pública, donde habría mucho más mercado que en esta concesión que tiene la Banca de Quinielas?. Entonces, ahora empiezo a preocuparme, porque quizás detrás de esto no haya sólo una intención fiscalista sino de otra naturaleza.

(Interrupción del señor Representante Bosch. Respuesta del orador. Campana de orden)

De la sonrisa del señor Diputado Heber me surgieron todos estos elementos, y ya vamos a ver qué hay detrás. Nos gustaría mucho que el señor Subsecretario nos explicara si lo del mercado tiene que ver con la licitación y con determinado lobby que puede estar detrás de un impuesto de esta naturaleza. No digo que lo esté ni mucho menos pero, reitero, tanta sonrisa me llama la atención.

SEÑOR BOSCH.- Me llama la atención el giro que ha tomado la discusión de este artículo en el que se pretende una suba del 1% del impuesto a un juego. El señor Diputado Couriel prácticamente ha acusado al Gobierno de pretender liquidar a la Banca de Quinielas, o por lo menos lo ha dado a entender. Pero él tiene que saber que no es así. El juego es propiedad del Estado y no de la Banca de Quinielas; hace muchísimos años se ha dado una concesión en forma precaria y se ha mantenido de esa forma. No puedo entender que por el solo hecho de

querer subir un 1% un impuesto, se interprete que detrás de esto hay algo oculto como para que alguien -que no esté entre los destinatarios precarios desde hace treinta años del juego- que tiene que ver con el Gobierno se quiera quedar con algo, quizás con el juego de apuestas. El Gobierno hace pocos días dictó un decreto por el que se impone la licitación de todos los juegos de azar nuevos o de los que quedan vacantes, prohibiendo que se trasmitan a los herederos para que deje de ser algo intocable y perteneciente a quien lo tiene, cuando en realidad es una concesión del Estado. El Poder Ejecutivo de ninguna forma intenta vulnerar los derechos adquiridos, y con ello no se puede suponer que se pretende algo oculto. Quizás sí puede haber algo oculto en el lobby que está haciendo la Banca de Quinielas para que esto no salga, y aparentemente va a tener éxito, porque el poder que tiene es muy grande.

En ese sentido, quiero desmentir total y enfáticamente las apreciaciones que hace el señor Diputado Couriel. Además, quiero dejar en claro que considero que los juegos de azar tienen que ser licitados y que la mejor oferta debe ser la que reciba el usufructo del juego, para que no se tengan que hacer concesiones precarias que permanezcan eternamente en manos de unos pocos. Por esta razón es que estoy de acuerdo con el decreto que ha impulsado el Gobierno, que de ninguna manera pretende sacar ese poder a los actuales concesionarios.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Coincido con lo que decía el señor Diputado Couriel con respecto a la sonrisa del señor Diputado Heber, la que despertó muchas curiosidades. Porque, ¿qué necesidad había de encarar el tema por ese lado, cuando lo estábamos haciendo con toda la responsabilidad y seriedad que merece?

Hoy manifestábamos que este tema no está aislado sino que está vinculado a toda una discusión sobre juegos de azar que hace meses venimos desarrollando en el Parlamento. Está vinculado con el proyecto de ley de PRODE, con un pedido de informes que realizó el señor Diputado Pozzolo, con lo que hoy se ha vertido en Sala -más allá de la letra de los artículos 317 y 318- y con lo que ha dicho el señor Diputado Bosch respecto a un decreto que acota una serie de puntos respeto a la quiniela, que personalmente no conocía, aunque el señor Diputado Melo Santa Marina me dice que no es así. Además, este tema está vinculado a un montón de cosas que han circulado públicamente, porque la prensa las ha recogido. Inclusive, se han manifestado expresiones que si las juntamos pueden llegar a apestar; y esto no es un agravio para nadie.

(Interrupciones de varios señores Representantes. Respuestadel orador. Campana de orden)

Sobre este tema se está hablando muchisimo.

fa

Y lo recogemos de la prensa. No vemos por qué se agravian.

(Interrupción del señor Diputado Heber)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa exhorta al señor Diputado Heber a no interrumpir.

Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Estábamos haciendo referencia, pacificamente, a dos artículos que el Poder Ejecutivo tiene derecho a remitir al Parlamento, que son los artículos 317 y 318. No fuimos nosotros quienes derivamos el tema; parece mentira, pero fue la maldita preguntita de si se había estudiado la incidencia que esto podía tener en quienes explotaban el juego. No nos referíamos a que se les preguntara si estaban de acuerdo o no con este impuesto, simplemente queríamos informarnos acerca de la incidencia que tenía sobre la ecuación económica de los juegos de azar. Por eso hablábamos de no matar la gallina de los huevos de oro y de no apretar más allá de lo necesario, porque todo tiene un límite. Insisto en que queríamos obtener información, pero el tema luego derivó en esta discusión.

En consecuencia, seguimos esperando que el señor Subsecretario nos responda la segunda parte de nuestra interrogante.

SEÑOR POZZOLO.- Quiero ubicar el tema con la debida precisión.

Es verdad que he formulado un pedido de informes muy concreto y amplio. El hecho de que ese pedido esté en curso me inhibe de entrar a la globalidad del tema. Entiendo que, éticamente, esta debe ser mi posición; debo esperar que ese pedido de informes sea respondido para tener la libertad de opinión o procedimiento, en función de que estime satisfactorias o insatisfactorias las explicaciones.

Centrándonos en lo que tiene que ver con la Rendición de Cuentas, advierto que hay una especie de escalada hacia lo que se considera una veta fácil desde el punto de vista impositivo. Me imagino que se supone que quienes tienen hoy las concesiones del juego en el país -o cualquier otro que pudiera venir en su remplazo si se llamara a licitación- ganan tanto dinero que aumentar uno, dos, tres o cuatro puntos en cada Rendición de Cuentas es fácil para las arcas del Estado y no afecta una actividad de la que -empecemos por reconocerlo- dependen algunos capitalistas pero también gran cantidad de gente. Personalmente, no tengo muy claro que sea tan fácil llevar adelante esta especie de "carnaval impositivo" sobre los juegos de azar, debido a la problemática impositiva que pesa sobre ellos.

Voy a referirme a un antecedente sin la finalidad de entrar en una discusión; simplemente deseo conocer la posición del Ministerio de Economía y Finanzas en una próxima instancia, ni siquiera un comentario en el día de hoy.

En 1990 se aprobó una ley por la que se creó el impuesto a las comisiones. Por lo confuso de la norma, la Dirección General Imposi-

tiva se creyó habilitada a aplicarla a los agentes y subagentes de quiniela. Adviértase -en esto voy a poner particular precisión, para evitar cualquier tipo de suspicacias- que esto no recae en los capitalistas del juego sino sobre aproximadamente once mil agentes y subagentes que viven -o vegetan- en función del juego. Debe tenerse en cuenta que esta norma se discutió primero en la Comisión de la Cámara de Diputados y luego se dejó una constancia -porque en la Comisión senaturial no pudo modificarse la norma que había sido votada en este Cuerpo- en el sentido de que los agentes y subagentes de quiniela quedaban exonerados de ese impuesto.

(¡Apoyado!)

No obstante, la Dirección General Impositiva aplicó el impuesto.

En la Rendición de Cuentas pasada quisimos borrar esa confusión, porque entendíamos que no correspondía -y no corresponde- que los Agentes y Subagentes de quiniela fueran considerados intermediarios pasibles de ese impuesto a las comisiones. Inclusive, en la versión taquigráfica de aquel momento hay elementos que lo dejan claramente establecido. En febrero del año pasado hicimos un reclamo y, en función de que se había explicado la confusión, íbamos a proponer una norma que permitiera despejar definitivamente el problema.

El señor Diputado Melo Santa Marina decía que apoyaba mi propuesta y que recordaba que durante la discusión de este impuesto habían quedado excluidas las actividades de los agentes de quiniela y lotería. Manifestaba que ésa era la intepretación auténtica de la norma, pero si habían surgido inconvenientes en su aplicación lo mejor sería eliminar esa posibilidad.

Por la vía del artículo que propusimos se dejó sin efecto esa posibilidad. Con esa intención la norma fue aprobada en la Comisión de esta la Cámara de Diputados y luego en el Plenario; fue remitida a la Comisión del Senado y, finalmente, se transformó en ley en el seno de esa Cámara. Sin embargo, al 1º de enero de 1992 la Dirección General Impositiva seguía aplicando ese impuesto. En consecuencia, formulamos un pedido de informes. Nos ha sido contestado y no estamos en absoluto de acuerdo con los términos en que se ha hecho, porque parecería que la intención y el espíritu de la ley no sirven para nada y que para la Dirección General Impositiva los Legisladores no tenemos espíritu sino bolsillos.

Traigo a colación este ejemplo como un antecedente que nos permite comprobar de qué manera a veces se puede provocar este tipo de circunstancia, nada más que por guiarnos por un espíritu fiscalista y no examinar a fondo las realidades económicas de los sectores que se pretende gravar.

Insisto en que no estoy defendiendo a los capitalistas del juego -que no son los que pagan este impuesto- sino a los once mil agentes y subagentes de todo el país que, desde mi punto de vista, están siendo sujetos a un régimen fiscal del que la ley, de manera muy



9502043

clara y a título expreso por los antecedentes que acabo de leer, los exonera.

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS.- He escuchado con mucho pesar todo lo que ha expresado el señor Diputado Pozzolo. Con todo el respeto que me merece, lamento no compartir los términos en que se ha manifestado en cuanto a que la Dirección General Impositiva no está actuando de acuerdo con lo que establece la disposición legal. Siempre hemos aplicado las leyes en los términos justos y precisos que se determinan. Sobre la aplicación de este artículo específico hemos consultado a nuestra Asesoría Jurídica, que entiende que de acuerdo con lo que se desprende del tenor literal de la ley, estamos actuando como corresponde. Aunque el espíritu haya sido otro, si el texto es claro debemos aplicar la norma y actuar en el sentido que indica.

El artículo 74 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990, designó como sujetos pasivos del referido impuesto a los mandatarios, consignatarios, comisionistas, mediadores, corredores de cambio, agentes de comercio exterior, despachantes de aduana, rematadores, corredores y quienes desempeñaran actividades de similar naturaleza, aunque tuvieran otra denominación.

Por su parte, el artículo 451 de la Ley Nº 16.226 introdujo las condiciones de principalidad y habitualidad, con el objeto de excluir del ámbito de la aplicación del tributo, a aquellos sujetos que, teniendo actividades alcanzadas por el Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio, obtuvieran ingresos por comisiones en forma accidental.

Es de hacer notar que esta disposición no modificó el aspecto subjetivo del impuesto; por tanto, no puede inferirse que a partir de esa fecha haya cambiado la situación frente al tributo de los agentes y subagentes de Loterías y Quiniela.

En el caso de los subagentes de quiniela, resulta claro que los mismos son sujetos pasivos, en tanto revisten la calidad de comisionistas, ya que actuando en calidad de mandatarios perciben por tal servicio un precio que no puede tener otra denominación que la de comisión.

Por su parte, los agentes de quiniela realizan dos actividades bien diferenciadas. En primer lugar, recepcionan apuestas en el mostrador, al igual que los subagentes, percibiendo de la banca -del mismo modo que aquellos- una contraprestación por su función de intermediación. En segundo término, integran la banca percibiendo las ganancias que genera la misma, la que, distribuida en función de determinado puntaje o criterio, se diferencia claramente del concepto anterior, por tratarse de la distribución de los resultados de la entidad entre sus asociados.

El hecho de que sea la banca la que en última instancia cubre las pérdidas que por aciertos tiene cada uno de sus agentes, desde el punto de vista fiscal hace que aquella se asimile a una sociedad con

una existencia autónoma de los agentes que la integran, que no puede caracterizarse como una mera administradora de estos últimos.

La actividad mencionada en el primer punto, es un servicio que prestan los agentes a la banca, del mismo modo que lo hace cualquier socio con respecto a la sociedad que integra.

De lo expuesto se infiere que la remuneración que percibe el agente por el juego recepcionado en su mostrador reviste todas las características de una comisión, sujeta por lo tanto al impuesto creado por el artículo 74 de la Ley Nº 16.134.

Es por toda esta fundamentación que la Dirección General Impositiva ha interpretado que son sujetos pasivos del impuesto a las comisiones.

SEÑOR POZZOLO. - Antes de exponer la situación a que hice referencia, expresé que no me interesaba discutir ni polemizar a su respecto.

No dejo de reconocer que son serios los planteamientos, como no podía ser de otra manera. No he querido molestar a la señora Directora de la Dirección General Impositiva, pero dije de manera muy clara -como surge de la discusión y de todo el trámite del artículo que está incluido en la Rendición de Cuentas anterior-, con qué propósito manifiesto se presentó esa disposición y qué situación quiso corregir y amparar.

Reitero que no deseo discutir el tema; lo planteé como una anécdota dentro de una situación general.

He visto la lista de audiencias que tenemos para el día de mañana y, aunque es extensa, espero que la Dirección de Loterías y Quinielas tenga oportunidad de exponer sus puntos de vista y, seguramente, habrán de utilizar el importante elemento de juicio que aporta la señora Directora de la Dirección General Impositiva.

Simplemente he querido resaltar que la sanción de ese artículo de la Rendición de Cuentas obedeció a un propósito transparente, absolutamente claro, lo que no se está respetando. Entiendo los argumentos que se han expuesto; de pronto nos equivocamos al sancionarlo pero la intención, lo que establece y los sujetos a quienes pretende amparar aparecen de forma absolutamente clara desde el punto de vista legislativo, y eso es lo primero que se debería haber atendido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente el criterio de la DGI fue que, ante la claridad de la norma, no era necesario consultar su discusión parlamentaria o su espíritu, lo que además parece lógico. Si no fuera así, cada vez que se debiera aplicar una norma legal habría que recurrir al estudio de la discusión parlamentaria con el objeto de determinar cuál fue su intención. Se trata de una expresión que habrá que analizar a la luz de la forma en que los juristas entiendan que se debe interpretar la ley.

SEÑOR HEBER.- Me siento muy molesto frente a algunas exposiciones -¡bah! exposiciones...- que tuvimos oportunidad de escuchar y a otras que nos han comentado se han realizado en esta Sala mientras estuvimos ausentes.

Aquí se ha dicho que existe un vaso comunicante, que hay una comunicación indirecta en estos artículos que gravan a la banca de quiniela. Quien dijo eso, no puede dejar sus afirmaciones en el terreno de la ambigüedad: ¡que diga claramente a qué se refiere y a quién está acusando! Si tiene esa sospecha, pues que la aclare o que formule un pedido de informes, como lo han hecho tres -y no doce- señores Diputados. También se ha realizado otro pedido de informes por el señor Diputado Trobo sobre cómo se ha otorgado el juego de quiniela en el pasado y en el presente.

Aquí se ha dicho que la licitación no es un procedimiento válido para juzgar a quienes pretenden se les otorgue la explotación de ese juego. Bueno, si no válido, supongo que habrá otra forma de calificación a fin de seleccionar directamente, de acuerdo a los mejores intereses del Estado, y no el dedo. ¡Supongo que se estará hablando en contra de la designación directa, del dedo! Si se está en contra de que se nombre gente dentro del Estado en forma directa, supongo que esos Legisladores responsables dirán cómo y en qué forma se debe hacer la selección para otorgar el manejo de los juegos de azar en el país.

También he escuchado -y estaba presente en Sala-, con gran asombro, lo que otros señores Diputados han manifestado en el sentido de que apesta. ¿Qué es lo que apesta? El señor Diputado que hizo esa referencia, que lo diga con claridad, porque es un agravio que únicamente puede aceptar quien tenga algo para ocultar dentro de la Administración. Nosotros no tenemos nada que ocultar. Se han formulado varios pedidos de informes y todos van a ser contestados. Pero no queremos que esas afirmaciones queden en el terreno de la ambigüedad. ¡Eso no! Porque dejarlas en la ambigüedad, en el ámbito de las sospecha, esa sí es una actitud que apesta.

Porque, ¿qué ocurriría si yo dijera que aquellos señores Diputados que están en contra de estos artículos buscan beneficiar directamente a otra gente, a quienes manejan hoy la banca de quinielas? ¡Estaría mal! ¡Claro que lo estaría! Porque sé que muchos señores Diputados, si se oponen a estos artículos, no es porque estén defendiendo "lobbys" ni privilegios que puedan existir. No tengo derecho a acusar a ninguno de los señores Legisladores que se oponen a estas disposiciones.

Reclamo exactamente el mismo trato y a quien me trate de otra forma lo puedo calificar como de atrevido. No puede hacerlo, porque yo no lo hago con los demás.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ha amparado al señor Diputado García Pintos en el uso de la palabra cuando el señor Diputado Heber lo quiso interrumpir. Le ruego que tenga el mismo comportamiento.

SEÑOR HEBER.- Digo que apesta este tipo de actitud, en el sentido de no decir claramente las cosas, de dejarlas en forma ambigua, sin decir con claridad a quién se está acusando. Si hay alguna duda, que se hagan pedidos de informe y se interpele porque son los medios correctos de actuación parlamentaria, los que éticamente debemos utilizar. Si existen dudas respecto al manejo de la Administración o al correcto otorgamiento de estos juegos, que se interpele al Ministro, que es el responsable. Concretamente, este es el camino que debemos usar y no el de las afirmaciones ambiguas que nada dicen y que indirectamente todo lo dicen.

Mi Gobierno ni yo tenemos nada que ocultar. Si alguien mañana toma una actitud que está fuera de los caminos que ha trazado la Administración, el responsable tendrá que pagar e ir preso. Pero no vamos a admitir que se diga este tipo de cosas, que dejan confuso el panorama. Queremos que se aclaren las cosas, que se haga un pedido de informes, que se interpele, que se acuse y se den nombres. Pero decir que hay cuestiones que apestan y huelen mal, no es una manera de actuar ética. Nosotros podríamos hacer lo mismo pero, según nuestra conciencia, estaríamos cometiendo una gran injusticia acusando a los Legisladores que se opongan a este artículo. No es justo que yo lo haga, pero tampoco que lo hagan los demás.

Lo que se está buscando es establecer la facultad pero incrementar una tasa; por ende, se está o no de acuerdo; pero no corresponde decir que esto puede venir como represalia. ¿Respecto a qué? Debe decirse claramente a qué está vinculado.

En definitiva, como yo soy respetuoso exijo el respeto que se debe tener para con la conducción de esta Administración.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Vamos a ser muy breves y a tratar de no montar en cólera. Si alguien piensa que por elevar la voz inmediatamente le asiste la razón, está absolutamente equivocado.

Agravio por agravio, deberíamos decir que nuestro atrevimiento posiblemente provenga de querer decir las cosas de la manera más clara posible y de encarar temas que se discuten con seriedad en esta Comisión, aunque mediante risitas, sonrisitas e interrupciones fuera de lugar, se pretende sacar del carril la discusión que estábamos tratando de llevar adelante algunos señores Diputados.

Además, aclaramos que lo dicho no iba dirigido a nadie; y si se lee la versión taquigráfica se podrá apreciar que lo que dijimos fue que esto podría llegar a apestar. Entonces, agravio por agravio, ya que se quiso llevar la discusión a ese nivel, podríamos decir que algún señor Diputado tiene cola de paja. No fue nuestra intención adjudicar nada a nadie; simplemente estábamos hablando del tema. ¿O es que desconoce quien nos llevó la carga en este tema que existe una discusión pública con respecto al deporte? En la prensa ha habido terribles acusaciones respecto a algunos ciudadanos, y no vamos a dar nombres. Lamento no tener en mi poder los elementos de información como para decir al señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra a qué nos queremos referir exactamente, a qué diario y a qué páginas; pero todo esto tiene estado público. Si es necesario nombrar una Comisión Investigadora sobre este tema, allí estaremos diciendo lo que hoy no corresponde expresar en este ámbito.

Sin lugar a dudas, el tema podría llegar a apestar. Como uruguayo digo que ojalá no se llegue a ese extremo; pero las cosas se están dando mal y surgen las declaraciones, las contradicciones, las vinculaciones, y de un tema se pasa a otro. Yo no hablé de vasos comunicantes, y no sé a quién se refería el señor Diputado preopinante. Sí dije que había una especie de vinculación de los temas que están en la Rendición de Cuentas con otros asuntos que se plantearon en los últimos meses en el Parlamento.

Mi intención no fue agraviar a nadie. Si hubiera responsables respecto a estos problemas que pueden empezar a hablar mal, ojalá sean pocas personas, o ninguna, porque esto no le hace bien al sistema democrático. Pero no hay duda de que en el correr de los últimos meses existieron actitudes terriblemente extrañas vinculadas al problema de los juegos de azar. Entonces, el tema lo discutimos cuándo y dónde se quiera, porque lo único que debemos hacer es recurrir a algunas carpetas que tenemos en nuestro despacho donde se dicen cosas terribles. Por eso decía que no es bueno proceder de esa manera, porque alguien puede inferir que se tiene cola de paja. Yo no lo creo así; pero no solamente hay que serlo sino parecerlo.

Volviendo al tema, t davía está pendiente la respuesta a la segunda parte de la pregun a que realicé, que fue la que provocó todo este maremoto.

Quería hacer estas reflexiones en voz alta para responder, porque no me gusta agraviar a nadie, y mucho menos en forma personal; pero tampoco, permito, lógicamente que se proceda de igual forma para con mi persona.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- A causa de la extensión del debate, no recuerdo exactamente cuál es la segunda pregunta.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- No la segunda pregunta, sino la segunda parte de ella; lo que sucede es que se entreveró mucho el tema.

Mi interrogante se refería a conocer el informe de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas sobre la incidencia del incremento

Además, aclaramos que lo dicho no iba dirigido a nadie; y si se lee la versión taquigráfica se podrá apreciar que lo que dijimos fue que esto podría llegar a apestar. Entonces, agravio por agravio, ya que se quiso llevar la discusión a ese nivel, podríamos decir que algún señor Diputado tiene cola de paja. No fue nuestra intención adjudicar nada a nadie; simplemente estábamos hablando del tema. ¿O es que desconoce quien nos llevó la carga en este tema que existe una discusión pública con respecto al deporte? En la prensa ha habido terribles acusaciones respecto a algunos ciudadanos, y no vamos a dar nombres. Lamento no tener en mi poder los elementos de información como para decir al señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra a qué nos queremos referir exactamente, a qué diario y a qué páginas; pero todo esto tiene estado público. Si es necesario nombrar una Comisión Investigadora sobre este tema, allí estaremos diciendo lo que hoy no corresponde expresar en este ámbito.

Sin lugar a dudas, el tema podría llegar a apestar. Como uruguayo digo que ojalá no se llegue a ese extremo; pero las cosas se están dando mal y surgen las declaraciones, las contradicciones, las vinculaciones, y de un tema se pasa a otro. Yo no hablé de vasos comunicantes, y no sé a quién se refería el señor Diputado preopinante. Sí dije que había una especie de vinculación de los temas que están en la Rendición de Cuentas con otros asuntos que se plantearon en los últimos meses en el Parlamento.

Mi intención no fue agraviar a nadie. Si hubiera responsables respecto a estos problemas que pueden empezar a hablar mal, ojalá sean pocas personas, o ninguna, porque esto no le hace bien al sistema democrático. Pero no hay duda de que en el correr de los últimos meses existieron actitudes terriblemente extrañas vinculadas al problema de los juegos de azar. Entonces, el tema lo discutimos cuándo y dónde se quiera, porque lo único que debemos hacer es recurrir a algunas carpetas que tenemos en nuestro despacho donde se dicen cosas terribles. Por eso decía que no es bueno proceder de esa manera, porque alguien puede inferir que se tiene cola de paja. Yo no lo creo así; pero no solamente hay que serlo sino parecerlo.

Volviendo al tema, todavía está pendiente la respuesta a la segunda parte de la pregunta que realicé, que fue la que provocó todo este maremoto.

Quería hacer estas reflexiones en voz alta para responder, porque no me gusta agraviar a nadie, y mucho menos en forma personal; pero tampoco, permito, lógicamente que se proceda de igual forma para con mi persona.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- A causa de la extensión del debate, no recuerdo exactamente cuál es la segunda pregunta.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- No la segunda pregunta, sino la segunda parte de ella; lo que sucede es que se entreveró mucho el tema.

Mi interrogante se refería a conocer el informe de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas sobre la incidencia del incremento

de este impuesto en todo el universo que forma parte de quienes explotan el juego. El señor Diputado Pozzolo hablaba de once mil personas; por lo tanto, estamos hablando de once mil familias. No es lo mismo que se grave la tasa en un 17% o un 18% que en un 22% o en un 24%, porque todo tiene un límite en cuanto a soportar una carga fiscal.

Esta es la pregunta que, si se quiere, es asquerosamente técnica; no tiene contenido político alguno.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Ahora recuerdo bien; lo que sucede es que la pregunta tenía dos partes.

A esa interrogante yo contesté que iba a revisar los datos y que en su momento daría una respuesta. Esa fue mi contestación; ocurre que la discusión fue tan prolongada que uno se olvida de las cosas.

SEÑOR MARTINEZ HUELMO.- Quiero dejar claramente establecidas mis dudas e inquietudes sobre el artículo en discusión y también sobre el artículo 318.

En principio, solicito información acerca de cuánto se espera recaudar por el artículo 317, en virtud de que en la documentación que se nos alcanzó no estaban planteados los recursos impositivos.

Al mismo tiempo, pido que se no dé información sobre qué impacto va a implicar esto sobre las ganancias de los concesionarios. Lo planteo porque estoy enterado de que los tres juegos en cuestión tienen diferentes márgenes de ganancia.

Por otra parte, los concesionarios entienden que está mal aplicado el porcentaje del 18% que están pagando actualmente sobre dos juegos, ya que en realidad debería ser un 17,85%. Deseo tener más conocimientos al respecto, porque -si no entendí mal- el señor Subsecretario al inicio de esta conversación dijo que se estaría tratando de regularizar algo que no aparece muy claro en cuanto a si se debe o no cobrar. Por eso mismo es que hay un recurso en discusión.

Por otro lado, cuando me tocó votar en contra de la licitación, lo hice con total seguridad, diciendo en la Comisión que no familiar del señor Zito ni soy amigo de los quinieleros. Me enteré de quiénes eran cuando ingresamos al tratamiento de un proyecto relativo a un juego que el Poder Ejecutivo creyó conveniente crear.

Lo que me dio seguridad en cuanto a no insistir en el camino de la licitación fueron algunos elementos de juicio a los que accedí, inclusive a través de prensa seria, como por ejemplo el diario "El País". En sus dos últimas ediciones dominicales se expresa que el Banco Central rescindió el contrato a una empresa argentina llamada CICCONE -Calográfica- que imprimió -o mejor dicho, copió- doscientas mil Letras de Tesorería de más. Yo sé que esa misma empresa forma parte de un consorcio llamado GAME Sociedad Anónima que está licitando para administrar la llamada lotería combinada. Obviamente, si no

nos hubiésemos ocupado del asunto del PRODE, jamás habríamos podido conocer esa situación.

Entendemos que el tema del juego es muy complejo, particularmente en lo que tiene relación con los impuestos que sobre él recaen y la distribución de los porcentajes. Por lo tanto, yo uno esta disposición, a modo de vaso comunicante, al artículo 318, aunque pueda no gustar esta expresión -no fui yo quien primero la empleé- porque, por más que el señor Presidente de la República sea una persona de mi conocimiento, dejar en manos del Poder Ejecutivo la posibilidad de decidir por sí y ante sí cuándo debe aplicarse ese 4%, me parece que no es lógico.

Sobre este tema pueden caber muchas opiniones, que habrán de ser vertidas con claridad el día que debamos votar los artículos que han sido desglosados.

SEÑOR HEBER.- El señor Diputado Martínez Huelmo cree que no hay que dar la facultad al Poder Ejecutivo en lo que refiere al porcentaje mencionado del 4%, y por ello va a votar en contra el artículo 318. Pero él no está sugiriendo que no lo va a hacer porque le parece que hay una sospecha en cuanto a alguna actitud. Simplemente, él no quiere dar esa potestad al Poder Ejecutivo, porque esa es su convicción.

Con respecto a lo señalado acerca del PRODE, aclaro que desconocía la discusión suscitada en la Comisión de Hacienda sobre las empresas que estarían dispuestas a participar en la licitación, que se habría hecho con todas las garantías del caso. De todos modos, comparto con el señor Diputado Martínez Huelmo que si se trata de una empresa que fue rechazada por el propio Gobierno -por el señor Presidente del Directorio del Banco Central-, que no le merece confianza puesto que aparecieron Letras de Tesorería repetidas, ese sólo hecho la descalifica para presentarse a cualquier licitación del país.

Por lo tanto, me parece bien que el señor Diputado diga que está en contra o que tiene temor porque alguna empresa pueda ofertar lo que quizá no disponga y ganar una licitación. En este sentido, tengo entendido que en las licitaciones se tiene en cuenta no solamente el tema de los precios sino el de las trayectorias de las empresas, ya que ello puede dar garantías a la Administración.

Además, la contrapropuesta que ha hecho el Poder Ejecutivo -que no implica no dar más juegos a la Banca de Quinielas; no es que esté en su contra- apunta a posibilitar que personal discapacitado haga este trabajo relativo a la lotería deportiva. Tampoco puede sugerirse que habría un vaso comunicante por el hecho de dar a los discapacitados del país la posibilidad del manejo del PRODE. Es un tema discutible, al que no queremos entrar, porque hasta hay gente que dice que no existe la idoneidad suficiente como para poner en marcha este proceso de apuestas y de juegos.

Lo que quiero decir es que el mismo Gobierno es el que estableció que la empresa mencionada no tenía que intervenir porque no era confiable. Entonces, no veo cuál es el inconveniente.

El señor Diputado Martínez Huelmo no va a votar el artículo 318, aunque supongo que sí el 317, porque no hace más que emparejar la situación. El pregunta cuánto se recauda. La recaudación es prácticamente la misma. Habría que calcular cuánto significa como aumento de recursos el 1% que se incrementa a la quiniela. Si el señor Subsecretario maneja ese dato, sería bueno que lo brindara; pero ello no cambiaría nada.

Si no se quiere votar el aumento de la tasa, no debe dejarse de apoyar el artículo 317, dado que lo que, a mi juicio, pretende esa disposición es buscar la paridad.

SEÑOR MARTINEZ HUELMO.- Cuando se lea la versión taquigráfica de esta sesión se va a percibir una leve diferencia entre lo que expresa el señor Diputado Heber y quien habla.

No voy a cansar más al señor Subsecretario, ya que es la segunda vez que planteo la misma pregunta en cuanto a qué efectos tiene este asunto sobre las ganancias de los concesionarios.

Dejemos de lado, entonces, esta discusión porque si alguien quiere constatar las diferencias entre los puntos de vista manejados, podrá recurrir a la versión taquigráfica.

Debo decir por qué sostuve la tesis de oponerme a la licitación. No me estoy refiriendo al mecanismo sino a si el actual concesionario es seguro como agente de retención -de esto se trata-, que en verdad lo es. Aquí no sucede lo que ocurre en Buenos Aires, que se ha llegado a cobrar los premios en electrodomésticos; el Estado también percibe su parte y sabe que esta gente, que desde hace cincuenta y dos o cincuenta y tres años está en el país, no se va a escapar con lo recaudado.

No voy a dar más explicaciones porque estamos abordando otros temas. Digo sencillamente que cuando llegue la oportunidad de expresarse en el Plenario sobre el otro juego que está en discusión habremos de votar, y la soberanía de la Cámara de Representantes dirimirá este asunto, del mismo modo que lo hará con respecto a todos los artículos desglosados correspondientes al Capitulo Recursos.

SEÑOR COURIEL.- Mi intervención tiene mucho que ver con la forma en que se expresó el señor Diputado Heber, que sentí inadecuada.

El señor Diputado Heber dijo bien que normalmente cuando se va a cobrar a alguien un impuesto, no se le pregunta si quiere pagarlo. Lo que yo agregaba es que en la vida real, frente a cualquier medida de política económica -de cualquier tipo y sea cual fuere el gobierno- hay "lobbies", y estos pesan. Existen en Estados Unidos, en Inglaterra, en Argentina y en Uruguay, sin importar que los gobiernos sean blancos, colorados, verdes o azules.

En la discusión relativa al PRODE que se desarrolló en la Comisión de Hacienda, aparecieron reflexiones múltiples sobre los "lobbies" nacionales y extranjeros. Es bueno que se tenga claro cómo fue esa discusión.

El Poder Ejecutivo está en perfectas condiciones de eliminar la concesión existente; no precisa una ley para eso. En general, soy partidario de las licitaciones públicas, pero el mercado no siempre es trasparente; de pronto, una licitación pública, por la forma en que está redactada, puede dar posibilidades a una empresa por encima de las otras. Por ejemplo, cuando discutimos el tema del PRODE sentimos que podía darse una influencia muy grande de determinadas empresas -no me acuerdo los nombres-, lo que nos tenía preocupados. Eso me llevó a no aceptar la licitación pública en este tema.

SEÑOR TROBO.- Estuve tentado a hablar cuando lo hizo por primera vez el señor Diputado Couriel.

Pido disculpas al señor Ministro y a sus asesores que quizás no merezcan estar presentes en una discusión de esta naturaleza. Sin embargo, creo que es bueno que la presencien en su condición de ciudadanos, porque la ciudadanía debe conocer lo que aquí se dice. Como seguramente las actas de esta sesión tomen estado público, creo que sería una gravísima hipocresía dejar que se deslicen algunos elementos, apreciaciones y comentarios en un estilo que es propio de los reptiles y que me parece absolutamente repudiable y repugnante.

Voy a referirme a una de las últimas manifestaciones que se han realizado en esta Comisión en el correr de la última hora. Por la forma en que fueron dichas no parecen más agraviantes que otras expresadas en un tono más grosero y ordinario; sin embargo, son las que hablan más cabalmente, en el sentido que se está manifestando de manera subyacente y no directa.

La licitación pública es el instrumento de compra o concesión que el Estado moderno ha encontrado hábil para evitar que la discrecionalidad de quien manda pueda determinar beneficios propios o ajenos, sin justificación alguna. Nuestro país tiene una larga tradición en materia de licitaciones públicas. Agrego que desde hace muchísimos años nuestro sistema político ha sido responsable del manejo bien entendido de la legislación sobre licitación pública. Deben haber existido muchos supuestos. Por cierto que quien integra un Partido con vocación de gobierno -y que lo ha sido- nunca ha estado ajeno a

fa

SEÑOR COURIEL.- Mi intervención tiene mucho que ver con la forma en que se expresó el señor Diputado Heber, que sentí inadecuada.

El señor Diputado Heber dijo bien que normalmente cuando se va a cobrar a alguien un impuesto, no se le pregunta si quiere pagarlo. Lo que yo agregaba es que en la vida real, frente a cualquier medida de política económica -de cualquier tipo y sea cual fuere el gobierno- hay "lobbies", y estos pesan. Existen en Estados Unidos, en Inglaterra, en Argentina y en Uruguay, sin importar que los gobiernos sean blancos, colorados, verdes o azules.

En la discusión relativa al PRODE que se desarrolló en la Comisión de Hacienda, aparecieron reflexiones múltiples sobre los "lobbies" nacionales y extranjeros. Es bueno que se tenga claro cómo fue esa discusión.

El Poder Ejecutivo está en perfectas condiciones de eliminar la concesión existente; no precisa una ley para eso. En general, soy partidario de las licitaciones públicas, pero el mercado no siempre es trasparente; de pronto, una licitación pública, por la forma en que está redactada, puede dar posibilidades a una empresa por encima de las otras. Por ejemplo, cuando discutimos el tema del PRODE sentimos que podía darse una influencia muy grande de determinadas empresas -no me acuerdo los nombres-, lo que nos tenía preocupados. Eso me llevó a no aceptar la licitación pública en este tema.

SEÑOR TROBO.- Estuve tentado a hablar cuando lo hizo por primera vez el señor Diputado Couriel.

Pido disculpas al señor Ministro y a sus asesores que quizás no merezcan estar presentes en una discusión de esta naturaleza. Sin embargo, creo que es bueno que la presencien en su condición de ciudadanos, porque la ciudadanía debe conocer lo que aquí se dice. Como seguramente las actas de esta sesión tomen estado público, creo que sería una gravísima hipocresía dejar que se deslicen algunos elementos, apreciaciones y comentarios en un estilo que es propio de los reptiles y que me parece absolutamente repudiable y repugnante.

Voy a referirme a una de las últimas manifestaciones que se han realizado en esta Comisión en el correr de la última hora. Por la forma en que fueron dichas no parecen más agraviantes que otras expresadas en un tono más grosero y ordinario; sin embargo, son las que hablan más cabalmente, en el sentido que se está manifestando de manera subyacente y no directa.

La licitación pública es el instrumento de compra o concesión que el Estado moderno ha encontrado hábil para evitar que la discrecionalidad de quien manda pueda determinar beneficios propios o ajenos, sin justificación alguna. Nuestro país tiene una larga tradición en materia de licitaciones públicas. Agrego que desde hace muchísimos años nuestro sistema político ha sido responsable del manejo bien entendido de la legislación sobre licitación pública. Deben haber existido muchos supuestos. Por cierto que quien integra un Partido con vocación de gobierno -y que lo ha sido- nunca ha estado ajeno a

fa

que ciertos sectores de la opinión nacional lo acusen de manejar la cosa pública -aun cuando existan elementos legales para hacerlo- en función de beneficios personales partidarios o de amiguismo. Por suerte, todos los Partidos que están representados en esta Comisión tienen una cuota de responsabilidad en la administración estatal. Todos utilizamos los mismos elementos e instrumentos legales; la licitación pública es el marco normativo a través del cual el Estado compra, vende y genera esa necesidad de llevar adelante la gestión que la sociedad le exige.

Nunca se me ha ocurrido pensar que haya quienes -como señaló el señor Diputado Couriel- se pongan a redactar pliegos de condiciones para que las licitaciones públicas -magníficas en millones de dólares- que realiza cualquier Gobierno Departamental o Nacional en nuestro país, sean ganadas sólo por ciertas personas.

(Interrupción del señor Diputado Couriel)

Le pido que me deje terminar; su exposición, por breve, no dejó de ser conceptuosa y como no tengo su misma verborragia y capacidad de síntesis, demoro un poco más para tratar de explicar lo que ella me causó y lo que entiendo que usted debe hacer después de lo que dijo.

Cuando se cita un ejemplo puntual como la discusión de un proyecto de ley -en la que participamos parcialmente- y se señala que elementos conexos o vecinos podrían establecer un espíritu negativo respecto de un procedimiento legítimo de la Administración para adjudicar un beneficio, no se está diciendo otra cosa que nuestro Partido Político encabezado por el Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle -cuyos primeros hombres de confianza son los integrantes de su Gabinete-, tiene gente que es capaz de redactar un pliego de condiciones para beneficiar exclusivamente a una empresa.

Eso es lo que yo entendí y lo que surge de la versión taquigráfica. Entonces, si yo no respondo nada a eso, estoy aceptando que lo que se está diciendo es cierto. Y eso no es otra cosa que corrupción; eso no es otra cosa que utilización del Estado en beneficio propio o de los amigos; eso no es otra cosa que "amiguismo", y la más vil enfermedad que puede tener una Administración Pública, que también es tan connatural como la propia Administración pero que nosotros aborrecemos absolutamente.

Y no existe ningún ciudadano, absolutamente ninguno, que por más documentos que tenga en su despacho pueda traer aquí una sola prueba -que exijo en el día de hoy- en cuanto a que la sospecha que tenían -o tienen- algunos de los señores Legisladores, miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, con relación al juego de apuestas que se creaba, PRODE, de que, en el caso de que hubiese una licitación pública, ésta sería ganada por una empresa determinada, porque su pliego de condiciones iba a ser realizado para que la obtuviera una sola de ellas. Repito que eso fue lo que se dijo, porque si cualquier Legislador que integra esta Cámara tiene derecho a suponer que esto puede ocurrir es porque cuenta con elemen-

tos contundentes que indican que realmente está ocurriendo. Entonces, si eso es así la obligación de ese señor Legislador, como la de cualquier otro ciudadano, no es dejarlo sentado en un pedido de informes o comunicarlo a un periodista para que éste lo publique en un diario destacando, por ejemplo, los hechos que se comentan en el círculo político, en el ambulatorio del Palacio Legislativo o en un Ministerio determinado. Hay que ir a los Juzgados y denunciar ante los Magistrados independientes que se está utilizando el Estado o la Administración en beneficio propio o ajeno.

Yo he escuchado muchas cosas de mucha gente y de muchos Gobiernos, y me parece lamentable que se esté ventilando en la prensa cómplice un asunto vinculado a la venta de influencias de un Gobierno Departamental, como también que se pueda manejar la noticia en cualquier tipo de ámbito público, sin ningún elemento contundente, que tal persona está vinculada al contrabando o al tráfico de drogas.

Personalmente, he sido objeto de una nota en el diario "Mate Amargo", y cuando expliqué al periodista -porque todavía me digné a hacerlo- las razones de que lo que habían publicado era mentira, me pidió disculpas en forma verbal y me ofreció el mismo espacio para publicar un desmentido. Y lo publicaron; de ahí en adelante ese diario no hizo mención ni una sola vez a ese episodio. Ellos aceptaron que los elementos de juicio que tenían sobre la mesa eran los que servían.

Observe, señor Diputado Couriel, que nosotros, que estamos en este ámbito político, estamos diariamente sujetos a que se diga que tenemos cosas raras o escondidas; no hay nadie que se salve, y además somos también nosotros quienes fomentamos la idea de que lo que ocurre en el ambiente político es sentar permanentemente sospechas sobre los demás, al boleo. Los Legisladores somos la punta del "icerberg" del sistema político y quienes debemos cuidar muy bien la reputación del sistema político. Y somos nosotros -porque hablamos mucho y quizás hasta se nos escucha bastante- quienes debemos tener más cuidado con lo que decimos.

Bajo ningún concepto voy a aceptar -y creo representar el espíritu de nuestros compañeros herreristas en la Comisión- que se pretenda manifestar a modo de comentario, pues no se justifica ni hay absolutamente ningún elemento de prueba, que en algunos de los proyectos de ley que el Poder Ejecutivo ha presentado al Parlamento pudiera haber habido la intención de incluir una decisión administrativa que estuviera sujeta a un interés personal de alguien vinculado o no al Gobierno; porque eso para mí -y para los Legisladores del herrerismo-, es una afrenta, ya que mucho le ha costado a esta Administración ponerle el pecho a las balas y haber ido hacia adelante en planteos que otros no hicieron -y no tengo derecho a decir que no los hayan hecho porque no tuvieran interés; simplemente, no fue la política de otros Gobiernos- para combatir, por ejemplo, la evasión fiscal o el contrabando. A nosotros esto nos ha costado mucho.

Por eso, señor Diputado Couriel, permítame decirle -con el respeto y el afecto que le profeso-, que si usted quiere seguir

adelante con sus acusaciones, puede hacerlo pero, por lo menos, nos dé el derecho de saber en qué se basaron las posiciones que tomó en la Comisión de Presupuestos, porque en base a ellas vamos a discutir esta noche y quizás yo lo convenza de que lo que supone no es cierto. Pierda cuidado, señor Diputado, que no me falta convicción moral, que es lo más importante para defender una cuestión de este tipo.

SEÑOR COURIEL.- Es una pena que el señor Diputado Trobo no me concediera la interrupción cuando se la solicité.

Mis expresiones han sido muy claras y nítidas. En primer lugar, señalé que era partidario de la licitación pública, y en general, lo sigo sosteniendo; pero también dije que puede haber algunas que no sean buenas. Algunas veces en múltiples licitaciones públicas licitan los ofertantes; situaciones de esta naturaleza las he visto en muchos países.

Debo decir que en ningún momento realicé acusaciones concretas al Gobierno uruguayo y menos al herrerista, porque aquí no existió ninguna licitación.

Estaba hablando de que un régimen bueno como la licitación pública puede tener tergiversaciones y quien sabe si hasta no me dan la razón cuando digo que no siempre son buenas -por ejemplo, todos los días en Argentina se realizan licitaciones y aparecen elementos de juicio sobre sus características-, aunque en general lo sean. Yo las acepto y apoyo, pero eso no quiere decir que sean perfectas.

En este caso concreto, no ha habido ninguna licitación; lo que sí ha habido en esta Comisión fue una discusión que, tanto a mí como al grupo político al que pertenezco, nos dio elementos de juicio como para decir que en este caso no es conveniente la licitación pública y que es mejor permitir a los actuales concesionarios que puedan seguir administrando e implementando los distintos juegos de azar. Es posible que tenga razón el señor Diputado Trobo cuando expresa que no es bueno que esta discusión se traslade a la prensa; en verdad, no soy partidario de ese tipo de hechos, ni tampoco me gustan los agravios personales; no es mi estilo. La verdad es que cuando voté a favor de la concesión sentí que si había una licitación pública podía darse la característica de que ganara una sola empresa y que, de esa manera se podrían ver afectados los intereses nacionales.

SEÑOR TROBO.- En primer lugar, quiero decir que en ese aspecto el Uruguay no tiene nada que ver con la Argentina y el señor Diputado Couriel integra una clase política no corrupta y, en general, la clase política argentina deja bastante que desear.

En segundo término, si el señor Diputado Couriel pensó así es porque considera que este Gobierno, en todo caso, es capaz de hacer lo que él cree y por eso tomó la decisión. Le afirmo al señor Diputado -no para que cambie la decisión- que este Gobierno no piensa ni actúa como duda que pueda hacerlo el señor Diputado Couriel, sino que lo hace honestamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que faltan cinco minutos para que finalice la sesión. Si la Comisión está dispuesta a continuar este debate -que además es lateral por no referirse al tema en consideración- la Mesa lo tendrá en cuenta si alguien así lo propone.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Trobo)

SEÑOR SANCHEZ PADILLA.- Algún periódico ha expresado con respecto al último acto popular, vinculado al referéndum, que el 5 de julio había sido una tarde gris y frente a esto, yo expresé que había sido una tarde de sensatez. Ahora digo que sería también sensato que a las ocho en punto se levantara esta sesión, pidiendo las disculpas correspondientes al señor Subsecretario por la situación que se ha planteado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene fijada la hora de culminación a las 20 horas. Hoy se ha desglosado el Capítulo de la Sección VII correspondiente a los Recursos y, aunque no parezca, estamos analizando el artículo 317.

SEÑOR MOLINELLI.- A pesar de que faltan muy pocos minutos para que finalice esta sesión quisiéramos reiterar una pregunta vinculada a la recaudación prevista que, formuló el señor Diputado Melo Santa Marina al comienzo de la misma y que es fundamental para tener un concepto más acabado de los dos artículos desglosados. Porque, si bien sabemos que el artículo 318 faculta al Poder Ejecutivo una recaudación prevista por cada punto de incremento de estos impuestos, puede ser un elemento importante para que los señores Legisladores trabajen en el futuro y podíamos considerarlo antes de que finalice esta sesión.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- En el artículo 317 se establece que el incremento de la recaudación prevista es de US$ 1.000.000.

En relación al artículo 318, si se aplican los cuatro puntos en su totalidad -esto no se desprende estrictamente de su lectura- la recaudación que se deriva de cada uno de ellos es de aproximadamente US$ 1.900.000.

SEÑOR HEBER.- Según un repartido de la banca de quinielas la utilidad que hoy tienen los concesionarios de este juego bajaría de 1,79% a 1,09%. De acuerdo con la banca este es el porcentaje que puede perder en el caso de que se lleve a 22%. Entonces, en función de ello, habría que calcular cuánto significa el 1,09% de utilidad pues, es

notorio que hay mucha gente con quien se comparte esa utilidad. Si no entendí mal, aquí se ha dicho que es US$ 1.900.000 por cada punto de incremento global, completando los tres tipos de juego, es decir, tómbola, 5 de oro y quiniela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

Fs. 001 012

R.E.: 9502044

kkc

Asunto: MOVIMIENTO DE RESTAURACION NACIONAL (M.R.N.).-

ANTECEDENTES Y ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES.-

TRAMITE DE INFORME N.º ____ | Página 1/11

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| C-2/ES.MA.CO. | 242045 AGO. 73 | NORMAL |

| 4. — Procedencia | 5 — Evaluación |
|---|---|
| [redacted] Informante C2/ESMACO | C-3 |

6 — TEXTO

**ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO DE RESTAURACION NACIONAL (MRN) Y DE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES.**

GENERALIDADES.

Se trata de un grupo poco numeroso en vías de disolución. Existen dificultades con el mando, de organización y financieras. Conducidos por JAIME AGUIRRE TOUS, caóticamente, simula poseer varios niveles de "Comando", en los cuales se repiten casi exactamente las mismas personas, con alguna excepción. Ideológicamente se autodefinen, "nacionalistas", aunque no poseen base doctrinarias, que lo avalen, o que le den contenido a su definición.

Ultimamente a existido una tendencia hacia el popularismo, criticando a los otros movimientos "oligarquicos".

Entre miembros de su directiva se cuentan con personas de dudosa orientación ideológica como un mercenario que dice que peleó en el Congo Belga, llamado ERIS van WASENHOVEN, al que sindican ideas marxistas.

Jaime Aguirre carece de formación ideológica y es un exaltado, ambicioso, que no repara en métodos para alcanzar sus fines de dominio y omnipotencia personal, en aptitudes verdaderamente enfermizas. Ha establecido contactos con militares, siendo muy pocos los que han permanecido en relación con el mismo. El General Esteban Cristi suele considerarlo como "un grupo nacionalista más"

| 10 — | 7 — Iniciado por |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

TRAMITE DE INFORME N.o

Página 2/11

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| 4. — Procedencia | | 5 — Evaluación |

6 — TEXTO

por lo cual aún permanecen con cierto apoyo a nivel de la Región Militar N°1. Grupos de oficiales jóvenes vinculados a la Guardia Metropolitana, Policiá y a la Prefectura General Marítima (Marina), han ido progresivamente apartándose, fundamentalmente después de la salida del semanario "Restauración" editado por el MRN en la imprenta propiedad de Jaime Aguirre adquirida con los fondos del Movimiento en $800.000 (imprenta plana).

Este semanario salió cuatro números solamente, con venta casi nula. De muy baja calidad de imprenta, presentaba astículos que eran en su mayoría transcripciones de textos. Sin valor informativo y sin avisos, el diagramado era pésimo.

Cometió en una oportunidad, la imprudencia de publicar una foto del Gral. Cristi con el título de:"Gral. Cristi, Ud. sabe como hacerlo", lo que le valió un llamado de atención del Gral. Cristi, luego dejaron de editarlo quizás por dificultades económicas o por que

colaboradores. Anunciaron su salida próxima en el mes de Agosto. El MRN se ha caracterizado desde el principio por cometer operaciones de escaso valor psicológico y ejecutarlas-------resultando en verdaderos apoyos para las filas enemigas. Dos hechos merecen especial destaque:

El intento de ocupación de la Universidad y las asonadas en varios loceos donde se publicitaba el nombre del MRN

| 10 — | 7 — |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

003 9502044

# TRAMITE DE INFORME N.º

Página 3/11

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| 4. — Procedencia | | 5 — Evaluación |

6 — TEXTO

como el movimiento autor del primer atentado, les costó a Jaime Aguirre y al núcleo de ocupantes, tres meses de prisión en el Batallón de Ingenieros Nº 1. El segundo les costó la muerte de un comunista integrante de los Guardias Rojos que sirvió para que estos organizaran una gran campaña de movilización de opinión. Aún permanecen detenidos tres estudiantes anticomunistas (hace seis meses del hecho). Durante los desórdenes estudiantiles del mes de mayo, el MRN protagonizó algunas palizas a comunistas, publicitándose su autoría. Salvó de la cárcel a Jaime AGUIRRE, la disolución de las cámaras el 27 de junio de 1973 que borró del campo de opinión los atentados del MRN.

INTEGRACION

Tendría un Comando Civil-Militar, integrado por JAIME AGUIRRE, TTE. CORONEL JULIO RUGGIERO, TTE PGM CARACIOLO y ERIC VAN WASENHOVEN. Este sería el comando verdadero del MRN.

JAIME AGUIRRE TOUS, es casado con ELIZABETH RODRIGUEZ BARRIOS y tiene una hija de dos años. Posee el título de Marino Mercante, pero no ejerce, desconociéndose actualmente la fuente de sus ingresos. Posee un apartamento alquilado por el cual paga $50.000 por mes. Vendió su auto Citroen y actualmente maneja un Ford de 1952, de cuatro puertas, color gris claro, que pertenece al Movimiento y con el cual ha efectuado algunas rapiñas en el mes en curso, habiendo sido arrestados en el curso de las mismas

| 10 — | 7 — Iniciado por |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

004 9502044

# TRAMITE DE INFORME N.º

Página 4/11

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| 4. — Procedencia | | 5 — Evaluación |

6 — TEXTO

tres de sus seguidores. La relación con su esposa es en estos momentos difícil porque no aporta materialmente para su hogar, ya que no desea trabajar como Marino Mercante, esperando desde hace un año y medio un empleo en la Administración de Puertos (en la Draga). Su esposa no tiene ni padre ni madre. Esto le impediría tomar la decisión de separarse, al menos, como medida de coacción para que su esposo trabaje. Aguirre cada vez más, presenta mayores perturbaciones de carácter, irrascible, desconfiado, mentiroso, inseguro de sí mismo, a pesar de la omnipotencia que pretende representar, amenaza constantemente a sus seguidores para que no se vayan del movimiento. Dice haber fundado el "aguirrismo", que es una suerte de nueva doctrina la que deben adherirse indiscutiblemente todos sus seguidores, lo cual ha motivado comentarios jocosos entre ciertos grupos militares y la separación de algunos de sus más antiguos colaboradores, algunos de ellos son con sentimientos generales y doctrinales bastantes aceptables. Pero no solamente amenaza a los integrantes de su movimiento, sino que además profiere amenazas y sentencias de muerte para los integrantes y dirigentes de otros movimientos nacionalistas, algunas de ellas intrigadas por Eric van Wasenhoven . De nivel intelectual medio, su rendimiento intelectual se halla muy disminuido por la incidencia de perturbaciones neuróticas. Fue expulsado de la Escuela Naval Nº 1, por problemas de conducta y bajo rendimiento,

| 10 — | 7 — Iniciado por |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

TRAMITE DE INFORME N.º



| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| 4. — Procedencia | | 5 — Evaluación |

6 — TEXTO

debiendo reingresar sólo en la parte Mercante, donde culminó sus estudios con relativa dificultad. En esa época ya tenía militancia anticomunista fundamentalmente como blanco, porque había sido uno de los integrantes en preparatorios del IAVA, del MBE (Movimiento Blanco Estudiantil) En su época de estudiantes de Mercante conoció a otros anticomunistas, que pertenecían al movimiento encabezado por Mario Adolfo Baccino, de orientación nacionalista que luego se organizaron publicamente como FEDAN (Frente Estudiantil de Acción Nacionalista) de corta duración por encontrarse muy infiltrado por comunistas que bien pronto lo hicieron fracasar, luego de una bochornosa campaña de prensa. Su vida no pasó de un año. Ya Aguirre tuvo dificultades con Baccino, por su carácter indisciplinado y anárquico. Luego Baccino fundó otro movimiento, Montonera, de menor duración aún, donde la participación de Aguirre fue muy escasa. Finalmente se distanció de Baccino, hasta fines de 1972, en que pretendió invertir papeles llamando a Baccino a integrar el MRN. No tuvo éxito en la gestión.(ver informe Baccino) El TTE. CNEL. JULIO RUGGIERO, está en actividad actualmente en el Arma de Ingenieros. Masón perteneciente a la logia "LOS CABALLEROS ORIENTALES" cuyo principal sería el Sr. FORESTIER POSE (propietario de la empresa de pompas fúnebres). Contactó con Jaime Aguirre presumiblemente en 1971, estableciendola relación, muy probablemente, con el Tte. de Caba-

| 10 — | 7 — Iniciado por |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

| TRAMITE DE INFORME N.º | Página 6/11 |
|---|---|

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| 4. — Procedencia | | 5 — Evaluación |

6 — TEXTO

llería GILBERTO VAZQUEZ, a quién conoció Aguirre con motivo de la lucha Antitupamara, Ruggiero introdujo a Aguirre en la Masonería y en la logia de Los Caballeros Orientales, dandole apoyo para organizar el MRN.

SimultaneamenteRuggiero tenía un masón infiltrado en la JUP, de apellido FLEITAS, instructor de Educación Física del Liceo Militar y Naval Gral. Artigas, el cual protagonizó un intento de desplazar a Manini en el mando de la misma, que resultó infructuoso, Ruggiero pretendió deshacer los grupos civiles nacionalistas para formar uno nuevo que respondiera a directivas masónicas. Ruggiero había sido recientemente ayudante del Gral. BORBA, que hasta antes de Febrero de 1973, era Embajador Uruguayo en el Perú. Ruggiero fue instigador en el MRN, para que se desarrollasen una línea peruanista dentro de las FF.AA., motivando a los Oficiales jóvenes en contra de los mandos. De escaso ascendiente entre los militares, es de capacidad intelectual limitada.

El Tte. de Prefectura General Marítima Caracciolo, conoció a Aguirre por intermedio de otros Oficiales del PGM que estuvieron vinculados a Aguirre. De franca militancia anticomunista durante su época de estudiante de secundaria, formó junto con otros la Agrupación Demócratica Estudiantil (ADE) en el preparatorios del IAVA. El año pasado protagonizó un confuso incidente en Kibon donde se tiroteo con unos contrabandistas, siendo herido.

| 10 — | 7 — Iniciado por |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

TRAMITE DE INFORME N.º

Página 7/11

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| | | |

| 4. — Procedencia | 5 — Evaluación |
|---|---|
| | |

6 — TEXTO

Se sospecha que tiene relación con el contrabando y que en esa oportunidad se trataba de un conflicto entre "bagayeros".

ERIC van WASENHOVEN sería integrante peligroso del MRN. Habría ingresado al MRN por espiritu de aventura y ejerce gran influencia sobre Jaime Agu rre. Fue mercenario en el Congo Belga (según dice él mismo). Quería hacer un pacto con los tupamaros. En su casa está el "arsenal" del MRN. Ideológicamente, no posee ninguna formación. Por el contrario, sería simpatizante tupamaro.

MRN tendría un comando militar, cuyo único integrante civil sería Jaime Aguirre integrado por Ruggiero, Caracciolo, el Tte. de la Guardia Metropolitana Sande, el Tte. PGM Seschi y otros, A este grupo le llama Jaime, "el gran grupo" y es con estos en los que amenaza para sus represalias. Procura agigantarlo ante sus seguidores como mecanismo para darle importancia y facilitar el reclutamiento. Muy posiblemente el "grupo militar" existe, pero no en relación paralela, como se desprendería de las explicaciones de Aguirre, sino por el contrario sería en realidad una "logia masónica" anticomunista, "Los Caballeros Orientales", que publican a mimeógrafo,"El Rebenque".

Publicamente aparece como Comando, el integrado por el Escribano Carbone, Jaime Aguirre, Ruggiero y últimamente Benechi. El escribano Carbone sería el menos enterado de los detalles, de

| 10 — | 7 — Iniciado por |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha · Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

# TRAMITE DE INFORME N.º

Página 8/11

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| | | |

| 4. — Procedencia | 5 — Evaluación |
|---|---|
| | |

6 — TEXTO

importancia dentro del Movimiento. De buena formación doctrinaria. Existiría un Sub-Comando integrado por el Prof. Martello (bedel de un Liceo), liberal, muy posiblemente Masón, que trabaja en el Piñeyro del Campo. El Pastor protestante cuyo nombre se ignora y que dice ser falangista, Leoncino (conductor de AFUTE), que dice a la JUP que trabaja con ellos en la actividad sindical, otra persona de UTE y el Sr. Mendoza de Jugolin S/A/ (propietario), padre de Tito Mendoza.

El Pastor y Martello habrían formado UNO (Unión Nacionalista Oriental) que se suscribió como partido político en las elecciones aunque no votó. Esta gente y Leoncino formarían la sección sindical del MRN. El director sería Leoncino.

Entre los integrantes de destaque dentro del MRN, figura Daniel Terzaghi, mano derecha de Jaime, seguidor incondicional del mismo, a quién lo considera "un hermano mayor". Estuvo en la Escuela Militar. Estuvo preso junto a Aguirre por la ocupación de la Universidad. Obediente y valiente. Aguirre lo usa para hacer rapiñas.

Juan Manuel Díaz (juancho) es un estudiante que acaudilla a los anticomunistas del Larrañaga. Estaría amenazado por Aguirre.

Luis Correa, encargado del local de la calle Brandzen, también habría sido amenazado por Jaime. Cobarde. Encargado de "doctrina". Es un liberal sin mayores conocimientos.

| 10 — | 7 — Iniciado por |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

TRAMITE DE INFORME N.º ______ | Página 9/11

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| 4. — Procedencia | | 5 — Evaluación |

6 — TEXTO

"Manco Ulises", encargado de "Difamación e Inteligencia" (sic) como denominan al sector encargado de desencadenar rumores como chismes sobre personas o movimientos. "Los Fierreros", (grupo de choque), está dirigido por Terzaghi, (que tendría más ascendiente sobre los demás) son de 15 a 20 muchachos menores de 20 años.

Justo J. Mederos, (no es familiar del ministro Mederos) es un estudiante que iba a ingresar a la Escuela Militar de Aeronaútica.

Raúl Damielli, sería uno de los más "duros" y tendría antecedentes penales por proxenetismo y rapiñas. Muy callado.

Tito Mendoza.-

Roberto Silvera (contacto con la Policía de los Dptos. 2 y 5, para los que trabajaría aportando información del MRN). En la JUP era considerado un amarillo.

Oscar Silvera (lo mismo que el anterior).

Jean Pierre Dupuy (judío).

Antonio Pereyra (Tono) actuaría como "capanga" de Aguirre. Trabajaría en el SID.

Mario Flores (trabaja en Nuestro Mundo con van Wasenhoven).

José Mesa, marinero que trabaja en inteligencia Naval y que a pesar de haber estado preso con Aguirre, por tres meses, no perdió su empleo. Lo cual se debe muy probablemente a que trabaja para inteligencia Naval.

| 10 — | 7 — Iniciado por |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

# TRAMITE DE INFORME N.º

Página 10/11

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| 4. — Procodencia | | 5 — Evaluación |

6 — TEXTO

Ricardo Varela, (liceo Rodó) es uno de los que allí acaudilla a los anticomunistas, muy melenudo, de voz fina, aflautada, Homosexual.

Todos estos integrarían el grupo de "Fierreros".

Recientemente se habría creado un gruponde Rapiñas que Jaime Aguirre denomina "operativos". Se integraría con: Jaime Aguirre, Raúl Damelli, Eric van Washenhoven, Sub Jefe, Luis Correa resistido por cobarde, Luis Caracciolo, Sub Jefe, aparentemente integraría este grupo el Tte. Vazquez. Según Aguirre los siguientes militares serían simpatizantes del MRN: Mayor León Perez (reg. 4 de Caballería) sería amigo del Tte. Cnel. Ruggiero, y según un informante integraría el comando del MRN. Capitán Nader (según Aguirre). Capitán Sanjurjo (Prefecto General Marítimo). Como colaboradores económicos estarían el Sr. Mendoza de Jugolín S/A Tte. Cnel. Ruggiero el Sr. Benechi. Sr. Terzaghi (padre de Daniel y Director del Tributo Unificado) Tte. Gilberto Vazquez daría $10.000. por mes. El cobrador es Damelli y cobra en la moto del MRN.En el Regimiento de Ingenieros Nº. 1 habría un Tte.* muy gordo que daría mensualmente dinero al MRN.

Vehículos del MRN: FORD 1952, gris, 4 puertas. Se guarda en un taller en Trouville a la vuelta del cine Casablanca. Plymouth azul claro, mod. 1948, 2 puertas, propiedad del hermano de Aguirre (Tte. de Navío). VW rojo, auto, perteneciente al tío de

| 10 — | 7 — Iniciado por |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora |
| 12 — | 9 — Clasificación |

# TRAMITE DE INFORME N.º

Página 11/11

| 1 — Unidad | 2 — Fecha - hora de entrada | 3 — PRIORIDAD |
|---|---|---|
| 4. — Procedencia | | 5 — Evaluación |

6 — TEXTO

L. Correa. Se usa para seguimientos y relevamientos. Moto azul en muy mal estado que se usa para las cobranzas.**

* Resulta ser Sub Oficial Mayor Lemos. (buena persona).

** Cabe agregar Moto brasilera color naranja amarilla o naranja NSU Quick.

| 10 — | 7 — Iniciado por Cnel Germán González C-2/ESMACO |
|---|---|
| 11 — | 8 — Fecha - Hora 28 Nov 05 1900 973 |
| 12 — | 9 — Clasificación SECRETO |

Fs. 001 173

2045

R.E.: 9502045

Asunto: SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA

SERPAJ

001

service européen universitaires latino-americains

Noticias de Latino-América Documentos

centro de documentación

publicación mensual

año IV

Mes: Agosto-Septiembre 1983

No. 56

# El primer encuentro

## Lo que se trató en la cita del ministro Jarpa con los líderes de la Alianza Democrática, en sorprendente cambio del escenario político

POR PATRICIA VERDUGO

—¿Y qué va a hacer? ¿Cuáles son sus instrucciones?

La escena parecía increíble. Muy alto y fornido, el oficial de Carabineros conducía lentamente su moto, abriendo paso al espontáneo desfile que copaba la Alameda y hacía flamear las banderas del Partido Demócrata Cristiano.

—Acompañarlos hasta donde quieran llegar, hasta que se cansen —contestó el teniente Latrille.

—¿Y por qué?, ¿qué pasó? —preguntó HOY con extrañeza.

—¡Se acabó el estado de emergencia! —dijo el oficial, sonriendo.

Desde la sede de la Comisión de Derechos Humanos (a la altura de Dieciocho) hasta la Plaza Italia, pasando frente a La Moneda y al edificio Diego Portales, la pacífica manifestación era encabezada con un cartel de bienvenida a Jaime Castillo Velasco. A su paso, los automóviles tocaban las bocinas en rítmica adhesión. Y en las aceras se registraban las distintas reacciones: desde los que se sumaban al desfile hasta los que aplaudían y levantaban sus manos con la "V", pasando por quienes pintaban el estupor en sus rostros.

No. No era un sueño. Sucedía realmente y no era necesario pellizcarse. Aunque quizás necesitaron hacerlo los estudiantes penquistas que, el jueves 25, llegaron protestando hasta frente a la Intendencia con su cartel "Democracia, ahora". Repentinamente salió del edificio el general Eduardo Ibáñez, escoltado por su ayudante, y pidió hablar con un "interlocutor válido". Estrechó la mano del dirigente estudiantil al tiempo que decía: "Gusto de saludarlo. ¿Cómo está?". Se habló de democracia, de legalizar los partidos políticos, de terminar la intervención militar en las universidades... y el general ofreció "puertas abiertas" para seguir conversando.

En Santiago y en Concepción, las manifestaciones se disolvieron pacíficamente. Como dijo Juan Claudio Reyes, joven dirigente de la DC, en un breve discurso en la Plaza Italia, "hemos demostrado que no son los que protestan los que provocan la violencia".

Y pudieron demostrarlo cuando, de repente, el gobierno decidió cambiar la escenografía con una nueva estrategia para

enfrentar la creciente protesta popular. Porque desde la sorpresa del 11 de mayo —cuando los trabajadores del cobre abrieron la caja de Pandora y se descubrió su contenido de ira y descontento, además de coraje para asumir el riesgo de expresarlos— el régimen del general Pinochet se jugó a sofocarla vía represión.

Los allanamientos a las poblaciones populares no lograron atemorizar a sus habitantes ni a los que, en los barrios acomodados, supieron los detalles del "operativo peineta". Al contrario, se acumuló más ira. Y los 18 mil soldados y policías que recibieron órdenes de ocupar la ciudad de Santiago, en la protesta de agosto, dejaron a su paso un rastro sangriento ya inscrito en la historia de las masacres.

Así, llegó el momento —como dicen los cientistas políticos— en que la "curva" del costo de represión superó a la "curva" del costo de apertura política.

## ¡Qué cambios!

Aunque no está claro quién o quiénes lograron, al interior del régimen, la decisión de usar la razón en lugar de la fuerza, el resultado parcial de la gestión está a la vista.

Una década de estados de excepción —justificados oficialmente por el "enemigo marxista" y el terrorismo de esporádicas bombas de dudoso origen— culminó con el anuncio, el viernes 26, del término del estado de emergencia y el compromiso público de no hacer uso del artículo 24 transitorio (el próximo 11 de setiembre no debiera dictarse el Estado de Peligro de Perturbación de la Paz Interior). Efectos prácticos, por ahora: los chilenos recuperan su derecho a reunión y su libertad para desplazarse en vehículos durante la noche, además de que el general Pinochet ya no puede restringir la libertad de información y opinión. Y si se concreta el compromiso acerca del polémico artículo 24, la CNI ya no podría arrestar ciudadanos en sus cárceles secretas; el general Pinochet no podría castigar con relegación o exilio y se podrían editar nuevos diarios y revistas.

No es el único cambio (¡y qué cambio!).

Una década de tensa y fría relación con la Iglesia Católica —acusándola de actuar en política contingente y hasta de "traición a la patria"— culmina con la petición oficial para que el arzobispo de Santiago intervenga y haga posible el primer encuentro entre el gobierno y la oposición.

Y una década de campaña oficial antipolíticos (recurriendo a inexpertos tecnócratas en la gestión de gobierno y reprimiendo con dureza a los disidentes), culmina con recurrir a un político "ducho" para que salve la crisis. Y el ministro Sergio Onofre Jarpa anuncia su apertura y estrecha las manos de los líderes opositores de la Alianza Democrática, poniendo fin de hecho al receso político.

## En Simón Bolivar

Los acontecimientos se precipitaron en el inesperado escenario sorprendiendo a todos. Incluso a los periodistas. En la Alameda, viendo flamear banderas con la flecha roja. En la oficina céntrica donde el Partido Socialista ofreció una conferencia de prensa que se publicó con foto a color en la primera página de los diarios. En la calle Simón Bolivar —al anochecer del jueves 25— cuando el vehículo de un canal de televisión levantó su antena de microondas para informar "en vivo y en directo" desde la casa del arzobispo Juan Francisco Fresno.

Casi al filo de las 19 horas, llegaron los líderes de la Alianza Democrática: Gabriel Valdés (PDC), Luis Bossay (Socialdemocracia), Enrique Silva Cimma (Partido Radical), Hugo Zepeda (Derecha Republicana) y Ramón Silva Ulloa (Partido Socialista). Y minutos más tarde, el ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa.

—¿Qué pasa? —preguntaban mujeres, hombres y jóvenes del vecindario a los periodistas.

—La primera reunión del gobierno con la oposición...

—¡Ahhh! —respondían con un gesto de asombro y se sumaban a la espera.

Dentro de la casa, en la misma sala en que el cardenal Raúl Silva Henríquez escuchó cabizbajo tantos dramas y peticiones de auxilio, la mesa estaba dispuesta: sólo galletas y agua, a las que se agregaron vasos de jugo de naranja casi al final del encuentro.

Jarpa estrechó las manos con un seco "cómo está". Sin sonreir, sin agregar otras palabras al reencuentro con ex parla-

mentarios. Y se sentaron alrededor de la mesa. Jarpa solo, a un lado. Al otro, los cinco opositores. En la testera, el arzobispo Fresno con el vicario Sergio Valech a su lado. Y en la otra punta, el vicario Juan de Castro.

Fresno habló primero. Un saludo cordial, invocando a Dios y a la Virgen del Carmen para que se llegara a una fórmula de avenimiento, de paz. Intervino Jarpa, derecho al grano: manifestó su "mucho interés" en llegar a esta conversación y aclaró su total imposibilidad de aceptar discutir acerca de la renuncia del general Pinochet como condición previa para dialogar: "Soy ministro del Presidente Pinochet y ustedes comprenden que eso es inaceptable. Si lo van a plantear me vería en la necesidad de retirarme", dijo Jarpa. No se detuvo a esperar una respuesta y esbozó, a grandes rasgos, el difícil momento y la necesidad de la colaboración de todos para avanzar en una apertura.

Cuando terminó su primera intervención, Gabriel Valdés le respondió que la Alianza Democrática venía a este primer contacto sin condiciones previas, salvo una de carácter formal.

—Bien, bien —dijo Jarpa.

—Pero le haremos una exposición completa, porque si bien no venimos con condiciones previas, venimos a dialogar y en el diálogo cada uno tiene el legítimo derecho a plantear sus puntos de vista —aclaró Valdés.

El socialista Silva Ulloa fue el encargado de plantear el requisito formal, de acuerdo a la pauta establecida para las intervenciones de cada dirigente tras varias reuniones de la AD. Planteó la exigencia de amplia cobertura informativa (especialmente TV Nacional) porque el diálogo debía ser "de cara al pueblo".

Jarpa dijo no estar de acuerdo, que las negociaciones debían ser privadas. Silva Ulloa insistió, explicando que "nosotros debemos dar cuenta al país de lo que hacemos". La discusión se enredó por varios minutos: el ministro insistía en la privacidad, pero a la vez aseguraba que ya había libertad de prensa y la oposición podía usar todos los medios.

Y así, sin aclararse el punto, se pasó al meollo de la cita. Fue Valdés el encargado de diagnosticar el origen y el alcance de la crisis. Desplegó una batería de cifras y datos del desastre económico, para luego asegurar la "total imposibilidad de reactivación con la actual estructura". Que la caída del producto del 14.1 por ciento fue *record* mundial y ahora se anuncia otra caída del dos por ciento. Que no hay inversión, que será necesaria otra renegociación de la deuda porque el país no puede soportar la actual dependencia externa. Y tras hincarle el diente a las dramáticas consecuencias sociales (con la violencia de la miseria y la cesantía que genera una eventual respuesta violenta) y al creciente aislamiento internacional, el presidente del PDC pasó a la crisis política. Le dijo que la AD tenía una concepción de apertura que "no es de parche", que la realidad hacía imperativo un cambio en la conducción del Estado, que se requería de gente que creyera en la democracia y que promoviera la paz. Que la apertura no podía hacerse con quien había denigrado a la democracia y a los partidos políticos.

El ambiente se tensó. Se le dijo a Jarpa que la ocasión era propicia para entregarle el documento oficial de constitución de la AD. El ministro contestó que no podía recibirlo porque uno de sus puntos contenía la renuncia del presidente Pinochet. Se le argumentó que el documento era público y que había sido reproducido *in extenso* en los diarios. Jarpa insistió en que no podía y transó en un "mándenmelo por correo", para luego pedir: "Bueno, vamos a las cosas concretas. Porque el objetivo de ustedes y el mío es el mismo: la democracia".

## La "cartilla" opositora

Le correspondió intervenir al socialdemócrata Bossay. Y explicó, punto por punto, las "medidas inmediatas" que debían adoptarse.

Ocho de esos puntos fueron leídos —por el mismo Bossay— al término de la reunión como parte de la declaración pública de la AD: fin del estado de emergencia, no aplicación del artículo 24 transitorio, dictación de la ley electoral, reconocimiento de los partidos políticos, retorno de todos los exiliados, libertad de información, libertad de reunión, esclarecimiento de los hechos ocurridos en la última protesta y reintegro de los trabajadores y dirigentes del cobre despedidos.

Pero la "cartilla" que escuchó Jarpa fue más completa: libertad inmediata para todos los detenidos políticos; investigar lo

que sucedió con los detenidos-desaparecidos (cumpliendo el compromiso que otro ministro del Interior, Sergio Fernández, contrajo con la Iglesia Católica); regreso de todos los relegados; fin de la intervención en las universidades y anular sanciones aplicadas contra estudiantes; retirar las querellas contra pobladores detenidos, además de ayuda económica a las familias de las víctimas y... acortamiento del plazo de transición.

Y Jarpa siguió escuchando. Fue el turno del ex senador Hugo Zepeda, quien analizó —a grandes rasgos— el contenido y la turbia historia de la Constitución de 1980, para desembocar en la urgente necesidad de una nueva Carta Fundamental, elaborada por una Asamblea Constituyente.

## Optimismo controlado

El radical Silva Cimma insistió en las medidas urgentes y necesarias para superar la etapa de emergencia. Y fue enfático para plantear la exigencia de una investigación que aclare las circunstancias de las muertes ocurridas durante las protestas.

Sin tomar un solo apunte, el ministro Jarpa actuó con suma habilidad. Escuchó todo, aseguró que se derogaría el estado de emergencia, que todos los exiliados iban a volver (con excepción de unos pocos que lo harían después, porque "todos tienen derecho a vivir en su patria"). Insistió en que "todo" se estaba estudiando, en que "todo" se iba a abrir, en que tenía pleno respaldo para hacerlo. Invitó a participar de un proceso rápido de apertura, a ponerse de acuerdo para hacerlo cuanto antes. Y no mencionó siquiera como exigencia el mantener la actual Constitución y sus plazos. Tampoco se refirió a la próxima protesta, convocada por la AD para el 8 de setiembre con un agregado: el anuncio de que centenares de dirigentes políticos se trasladarán a los sectores populares para ser solidarios testigos de lo que allí suceda.

Mientras el ministro Jarpa volaba a Buenos Aires para cumplir con las normas protocolares en la despedida de un embajador (cargo que, como se ve, le sirvió para obtener un *master* en procesos de apertura política, aunque está en suspenso si aprueba la "práctica"), HOY preguntó a Gabriel Valdés qué concluía tras el primer encuentro:

—Se está produciendo un proceso inédito y muy rápido, y pienso que el ministro debe tener respaldo para actuar así. Creo que se sobregira al estimar que su llamado será acogido de inmediato, porque hay diez años de recelos y muy justificadas heridas. Sólo los hechos probarán si su llamado es sincero. Porque es el gobierno el que tiene la responsabilidad de hacer la apertura. El diálogo es sólo un medio, no un fin en sí mismo. Y tiene como condición el reconocimiento de los derechos democráticos de todos los ciudadanos.

El ex senador Bossay expresó:

—Ahora estoy más optimista, luego de leer las declaraciones de Jarpa en Buenos Aires. Pero es un optimismo controlado, no muy entusiasta. Tengo el enorme deseo de que este proceso continúe y no sea un hermoso sueño que termine en nada. Habrá que esperar hasta después del 11 de setiembre, cuando se cumplan diez años de la muerte del Presidente Allende y de la vida de este gobierno autoritario. Ahí crecerá o disminuirá nuestra desconfianza...

El socialista Silva Ulloa dijo a HOY que "el encuentro superó lo esperado. Personalmente no creí que pudiéramos llegar a un intercambio tan franco de ideas". Tras la reunión, el ex senador vio reafirmada su decisión de acudir a la cita aunque sus compañeros de ruta (del Comité Político de Unidad del PS) prefirieron abstenerse: "Insisto en que debemos participar en el marco del compromiso contraído en la Alianza Democrática. Firmar un documento y luego no asistir a este primer contacto me parece traído de los cabellos. Porque nuestra obligación es aprovechar cualquier apertura que signifique evitar nuevos sinsabores al pueblo".

La ausencia orgánica de la cita cumbre no fue el único dolor de cabeza que el reagrupado socialismo dio a la nueva AD. De hecho, su demora en firmar el documento constitutivo de la Alianza provocó un desfase que pudo ser peligroso. Gabriel Valdés anunció el nacimiento de la AD el 6 de agosto —con su propuesta de gobierno provisional de 18 meses, renuncia de Pinochet y Asamblea Constituyente— cuando el gobierno endurecía la mano. Reiterar el planteamiento el 22 de agosto, casi en vísperas del encuentro con Jarpa, provocó confusión en algunos círculos.

Pero no sólo los socialistas motivaron la inquietud opositora. En el seno del PDC

se vieron caras largas por la reiteración de la "indisciplina" del ex senador Jorge Lavandero, presidente del Proden. El comando opositor, que llegó a la arena política hace sólo un año, por su cuenta y riesgo solicitó permiso para hacer una manifestación en el Parque O'Higgins el 4 de setiembre. Y Jarpa, haciendo gala de habilidad, se lo concedió. La AD, y especialmente el PDC, decidieron "roncar" recordando al Proden su carácter de grupo subordinado a las direcciones partidarias, las que ya habían decidido una quinta protesta para el 8 de setiembre.

La *impasse* se salvó el sábado 27, cuando el Proden declaró que "postergaba" el acto masivo y que la AD es "la única instancia de poder que ha tomado en sus manos la conducción política". Jarpa, ni corto ni perezoso, declaró en Buenos Aires al saber la noticia: "No veo cómo vamos a entendernos si nos piden una autorización y después no la usan. Lamento que fracasen cuando tienen absoluta libertad para expresar lo que querían decir".

Y mientras la AD se esfuerza por ajustar sus mecanismos internos, el PC y otros sectores de Izquierda que le son afines anuncian la formación de un "Frente Democrático Popular". Su plan de protestas para setiembre no se limita a un solo día porque —como aseguró un vocero a HOY— "las demandas populares no pueden ser postergadas porque la AD decida privilegiar una estrategia de conciliación".

La aceleración de la dinámica política —a esta altura de la crisis— puede ofrecer cualquier sorpresa. Jarpa sabe que el tiempo corre en su contra: "Mientras más pronto, mejor", dijo en Buenos Aires al hablar de las medidas políticas. Y para remachar el cambio de visión —de la lógic de la guerra a la de la política— dijo el m nistro que prefería "dialogar con un oposición unida que con grupc dispersos". Agregó que Pinochet harí importantes anuncios políticos el 11 de s tiembre.

Aquí, en La Moneda, el general lo de mintió el lunes 29: "No sé por qué. Tod (los anuncios) los he entregado ya. Ya n me queda nada". Y agregó que el princ pal escollo para llegar a una democrac plena es "que todos están apurados".

Obviando las palabras del general, tan brusca la mutación provocada por jefe de gabinete que la sorpresa y la de confianza impiden sonrisas anchas en oposición. Porque Jarpa es sólo Jarpa —como él mismo lo recuerda a cada r to— es sólo un ministro del general P nochet.•



# La represión vista por los pobladores

## Relatos denuncian violencia en diversos sectores populares de parte de la fuerza pública

POR ODETTE MAGNET

Mónica Troncoso, directora del Liceo B-53 (ubicado en calle Guillermo Mahn) recibió el llamado de una madre de Lo Hermida. Le pedía, angustiada, que le enviara a su hija a casa porque en la población había un clima de abierto peligro. "Yo no puedo ir", explicó "porque gasté los últimos pesos en el teléfono". Era el miércoles 10, un día antes de la última protesta. (HOY Nº 317).

La directora fue personalmente a dejar a la niña. Casi todo el sector estaba ocupado por efectivos militares. Al volver al colegio, resolvió enviar a los alumnos de Lo Hermida a sus casas. A las cinco de la tarde, pensó, que vestidos de uniforme y con sus libros bajo el brazo, estarían protegidos. Los niños entraron a la población a pie, juntos, por el medio de la calle (a esa hora ya no pasaban micros). De pronto, un poblador gritó algo y se escucharon

disparos. Cristián Lanz, de 17 años, fue herido de gravedad en el tórax. Con serios problemas de anemia, su estado aún no mejora.

El martes 16, por primera vez, los alumnos del liceo B-53 en lugar de cantar la Canción Nacional profirieron rechiflas en el habitual acto cívico.

## Campo de batalla

Diversos testimonios de pobladores y sacerdotes recogidos por HOY indican que la ola de violencia, que golpeó con especial fuerza a los sectores populares y culminó con 26 muertos en el país, no fue en respuesta a "ataques abiertos a las Fuerzas Armadas por subversivos", como sostuvo el gobierno.

Hugo Verdugo, secretario pastoral de la zona oriente, asegura que, durante el día 10, todo el sector —Lo Hermida, La Faena, avenida Grecia, San Luis de Macul— parecía "un campo de batalla". "Los pobladores no tenían ningún ánimo preconcebido de enfrentamiento y belicosidad. Ningún grupo tenía armas", dijo.

En la zona oriente hubo cuatro muertos y 44 detenidos (sólo tres son mayores de 30 años). Entre las víctimas fatales está el caso de Magla Ayala, dos años, de la población San Luis de Macul. El 11, a las nueve de la noche, toda la familia se disponía a acostarse. La balacera afuera era brava. Una bala perforó la casa y mató instantáneamente a la niña; el mismo proyectil hirió en el muslo al padre.

Esa misma noche, José Sergio Osorio Vera (27, casado, una hija, cabo segundo de Ejército en retiro, de la Villa La Reina) salió de su casa, molesto con el "cacerolazo" de sus vecinos. Llamó a una patrulla de Ejército que pasaba para informarles quiénes eran los que hacían más ruido. Los soldados le ordenaron que se acercara, lo golpearon y lo arrastraron a un pasaje cercano. Un oficial le disparó en el pecho. Apareció al día siguiente en la morgue.

## Persecución religiosa

El día de la protesta comenzó mal para muchos pobladores del sector. Arturo Zorondo (casado, tres hijos, dirigente de una de las ocho ollas comunes que funcionan allí) fue detenido a las siete de la mañana en su casa por efectivos policiales, vestidos de civil. Fue torturado —corriente eléctrica en los genitales y la boca— e interrogado sobre las actividades de la capilla, los sacerdotes y las comunidades cristianas de la población. Quedó en libertad tres días más tarde.

Con relatos en mano, el vicario suplente de la zona oriente, Eugenio Pizarro, denuncia "un atropello a la libertad religiosa y persecución a sacerdotes y religiosas". Cita, por ejemplo, el caso de Ximena Muñoz Quilodrán, 21, asistente social de la parroquia Buen Pastor. Allí fue detenida —el 13— por dos civiles que la condujeron en un auto, echada sobre el piso, a un lugar desconocido. Durante más de dos horas la interrogaron, le quitaron la ropa y la obligaron a correr de un lado a otro dentro de una pieza a oscuras. Luego, el interrogatorio: ¿Qué reuniones tienen? ¿Hablan los 'curas' de política? ¿Entregan apoyo logístico para la protesta, como, por ejemplo, policlínicos clandestinos? ¿Entregan armas a las comunidades cristianas?

## "Violencia inexcusable"

El poblador Germán Martínez, del sector Cruz Gana, no corrió mejor suerte. En su primer día de trabajo (el 12) en un paradero de taxis colectivos, fue detenido por efectivos policiales (no se sabe quiénes). Durante cinco horas fue golpeado, recibió electricidad en los genitales y en la lengua, mientras debió beber agua por la boca y nariz a través de mangueras. La tortura cesó cuando lo obligaron a firmar una declaración en la cual se afirma que el sacerdote Andrés Labbé, decano de Avenida Grecia, es el principal agitador y organizador de las protestas y responsable de una supuesta entrega de armamentos.

Hace unos días, miembros de la Vicaría Oriente enviaron un documento al arzobispo de Santiago, Juan Francisco Fresno, con algunas denuncias de violencia. Afirman: "No se puede acusar con honestidad a un pueblo desarmado de ser responsable de estos excesos. Se requiere sinceridad: el responsable es quien tiene la fuerza, las armas y da las órdenes". Más adelante, agregan: "De hecho, la protesta pacífica es el único instrumento de expresión que el pueblo tiene. Su protesta no sólo no

es oída, sino acallada con violencia inexcusable".

En la población La Legua (zona sur), como en muchas otras, la violencia de carabineros terminó en cientos de casas con sus vidrios y puertas destrozados. Muchos entraron al interior de ellas rompiendo muebles y utensilios. En una reunión de pobladores del sector, una mujer relató entre sollozos:

—Ese día de la protesta, antes del toque de queda, entraron a mi casa, destrozaron todo. Parecían animales... Yo estaba sirviendo las once y me rompieron mis tazas, una por una, con un odio. ¡Yo no soy política, pero quiero justicia!

## Problemas y temores

Hernán Osses, jefe de obra de la construcción (trabaja en el POJH), agregó: "Estamos hacinados, el alcantarillado no da abasto, nos han quitado los medidores del agua y la luz porque estamos cesantes. Aquí no hay comandos ni comandantes, como se ha dicho. Lo único que hay es el deseo de ganarnos el pan en forma honrada. ¡No importa que nos maten, porque ese día cuando destrozaban las casas era igual como si nos estuvieran matando!".

En esa misma ocasión, una mujer relató el caso del joven Claudio Moreno, de trece años, que fue detenido por Carabineros cuando estaba, junto a otros muchachos, parado en una esquina de la población La Legua. El menor fue conducido a un bus, donde lo golpearon y tendido en el piso, pasaban por encima de él. Luego, fue obligado a sentarse y a tomar un litro de Coca-Cola, sin respirar. Mientras le apuntaban a la sien con una metralleta, le advirtieron que si respiraba, lo mataban. Luego de preguntarle dónde estaban los extremistas en la población, lo liberaron cuatro horas más tarde. "Si hablas", fue la amenaza, "te ubicamos y te matamos".

Otro poblador contó cómo los carabineros provocaban a las mujeres: "Les decían: 'M'hijita rica, ¿vai a salir a tocar las ollitas para hacerte c... a la noche?' Los vidrios se pueden reponer, ¿pero quién repone la dignidad de nuestras esposas, de nuestras hijas?".

El párroco de San Cayetano, de esa población, el belga Guido Peters expresó a HOY su "temor por lo que pueda ocurrir en el futuro". Dijo: "A niños chicos, que estaban en la cama, los militares le pusieron la pistola al pecho. Hay odio y rencor en la gente. La espiral de violencia es difícil de parar. Como cristiano, estoy en contra de la violencia, pero ¿cómo mantener cierta serenidad ante tantos atropellos? La gente aquí y en otros campamentos es pacífica, pero quieren defenderse para sobrevivir".

Olivier D'Argouges, vicario de la zona oeste —donde hubo diez muertos— piensa en términos semejantes: "La gente ha sido herida profundamente en su dignidad humana. Temo su reacción ante una nueva provocación de la fuerza pública. Yo les he dicho a los pobladores que repudiamos la violencia que han sufrido, pero tenemos el gran desafío de reconocer —sé que es difícil— en el carabinero, en el militar, a un hermano nuestro".

El miércoles 17, la organización Mujeres de Chile (Mudechi) expresó, en una declaración pública, que "si la justicia no llega pronto, nadie podrá cuestionar el legítimo derecho de un pueblo a luchar por cualquier medio en defensa de una vida digna. No queremos la violencia, ni la destrucción ni la venganza, pero nos dejan sin alternativa".

María Asunción Bustos, su presidenta, compartió sus temores ante una "nueva masacre". Concluyó: "En este momento, Chile no aguanta una nueva protesta. Por favor, no nos lleven a otra".

## Guatemala se postula para integrar el 'Eje' centroamericano

**El golpe ejecutado por el general Humberto Mejía Victores ubica al gobierno y fuerzas armadas de Guatemala en un papel central en el *Eje* Washington-Tegucigalpa-San Salvador, en el marco de la lucha contra el gobierno de Nicaragua y la guerrilla salvadoreña.**

Las nuevas autoridades guatemaltecas no han tardado en aclarar sus intenciones con una serie de declaraciones y medidas:

★'Ratificamos nuestro compromiso de luchar por todos los medios para erradicar la subversión marxista-leninista que amenaza nuestra libertad y soberanía' (Punto nueve de la proclama del golpe).

★El Grupo de Contadora 'no tiene nada que hacer en Centroamérica' y lo que corresponde es luchar contra los sandinistas (declaración de Mejía).

★El embajador de España sirvió 'de intermediario con la subversión' en ocasión de la masacre en la embajada de ese país, durante el gobierno del general Lucas (declaraciones de Mejía).

La destitución del ministro de Relaciones Exteriores, Eduardo Castillo Arriola, es una medida coherente con estas declaraciones: el ex funcionario, según las palabras de Ríos Montt, estaba a cargo de una política de neutralidad hacia Nicaragua y de no involucramiento con el ejército de El Salvador en su lucha contra los guerrilleros.

Su reemplazante, el licenciado Fernando Andrade Días, fue asesor de Arana y de Lucas, hecho que da aliento a quienes creen que el golpe es un retorno a la época de Lucas.

Fuentes militares aseguran que muchos oficiales no están satisfechos con el acceso de Mejía al gobierno, ya que tanto él como el coronel López Fuentes, jefe del Estado Mayor del ejército, constituyen el núcleo residual de la alta jerarquía del ejército *luquista*. Ríos Montt y varios de los oficiales jóvenes que lo llevaron al poder opinan que ese *ejército luquista* se inspira en 'la doctrina militar de un ejército de ocupación'.

En Washington, el gobierno expresó su apoyo al nuevo régimen, luego de algunas vacilaciones iniciales, provocadas en parte por evidencias de participación norteamericana.

Un vocero del Departamento de Estado trató de restar trascendencia a la 'mala imagen' del general Mejía, diciendo que había prometido al embajador norteamericano, Frederic Chapin, suspender el estado de alerta, abolir los juicios secretos y continuar el proceso 'de restauración democrática'. Estas afirmaciones no han tranquilizado a influyentes congresistas, quienes no las creen coherentes con per-

sonajes tan estrechamente ligados al ultra derechista Movimiento de Liberación Nacional.

Una evidencia documentada de participación norteamericana en el golpe también preocupa a Washington: el agregado militar norteamericano en Guatemala fue fotografiado en el palacio presidencial mientras el golpe tenía lugar. El mayor William McArdoe utilizaba un *walkie talkie*, mientras las tropas guatemaltecas tomaban posiciones. Un vocero norteamericano dijo que el oficial estaba en el lugar para 'informar' sobre los acontecimientos, lo cual sería 'rutina' en momentos de 'violencia y turbulencia'. □

INFORME LATINOAMERICANO IL-83-32, 19 de agosto de 1983

# Ayuda EE.UU. militariza pacífica Costa Rica

**Por Luis C. Meléndez**



**San José (NA)**— Según algunos analistas, Costa Rica ha entrado desde hace algún tiempo, y con mayor énfasis en los últimos años, en un proceso de militarización que si bien no alcanza la magnitud a que ha llegado en otros países centroamericanos, ha sido un salto importante en la desenfrenada carrera armamentista en que está comprometida la gran mayoría de las naciones del continente. Esto es tanto más evidente si se considera la tradición antimilitarista, pacífica y de profunda vocación democrática que ha caracterizado al pueblo costarricense.

En la década de los años 60 la estrategia político-militar de Estados Unidos hacia América Latina da un importante viraje que está íntimamente relacionado con el inicio sistemático del proceso de militarización en Costa Rica. Durante el período comprendido entre 1940 y 1960. Estados Unidos enfatizó la política de defensa del continente contra el enemigo externo (referencia clara a los países de la órbita socialista), pero a partir de la década de los 60 y gracias al ascenso de los movimientos populistas en América del Sur y sobre todo al triunfo de la Revolución Cubana, se hace necesario un cambio de estrategia: ya no se va a pretender el resguardo del continente del enemigo externo, sino que se trata de establecer un aparato militar en cada país para fortalecer el control interno.

En Costa Rica la estrategia político-militar adquiere dimensiones muy particulares. El desarrollo histórico de este país, la abolición constitucional del ejército y sobre todo la tradición democrática del pueblo, ha hecho que la militarización no adquiera las dimensiones que se dan en otros países, sino que más bien se oculte en procesos de profesionalización y tecnificación de los aparatos represivos del

Estado. Este proceso empieza más sistemáticamente a partir de los años 60, no solamente por el viraje norteamericano en su estrategia militar, sino también por la agudización interna de los conflictos de clase y la concomitante protesta de los sectores populares.

**Se fortalece aparato militar**

Durante la administración de José Joaquín Trejos Fernández (1966-1970) del Partido Unificación Nacional (PUN), la intervención de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) en la estructuración de los cuerpos policiales y de seguridad interna del país, acelera el proceso de fortalecimiento de los aparatos represivos. Se brindó a Costa Rica asistencia en forma de equipos y armamento, programas de formación, asesoría directa y otros. Algo similar ocurrió durante los períodos presidenciales de José Figueres Ferrer (1970-1974) y Daniel Oduber Quiroz (1974-1978) ambos del Partido Liberación Nacional (PLN). Figueres toma medidas muy importantes en la organización de los cuerpos policiales. En setiembre de 1970 crea la Guardia de Asistencia Rural, organismo encargado de velar por el orden fundamentalmente en las zonas rurales. Además crea el Comando Sur, que ha jugado un importante papel en la contención de los movimientos campesinos en la zona sur del país, cerca de la frontera con Panamá. Oduber mantuvo la política de fortalecimiento policial y crea en 1974 la Policía Técnica Judicial (PTJ) y en 1976 el Programa de Comisarías.

Durante la administración del Licenciado Rodrigo Carazo Odio (1978-1982) se continúa la política de fortalecimiento de la policía. El programa de gobierno de Carazo afirmaba: "debe unificarse a toda la fuerza pública, aumentar su eficiencia, profesionalizarse y dignificarse".

Esto fue posible gracias a la ayuda externa, principalmente a la de Estados Unidos. La situación se ahonda y clarifica aún más en la actual administración de Luis Alberto Monge Alvarez (1982-1986) del social-demócrata PLN. Una de las tres prioridades que el gobierno de Monge planteó en su programa, es la seguridad del Estado y de la nación.

**Enfasis en seguridad del Estado**

Monge afirmó el 1ro de mayo del año pasado que "un área a la que otorgaremos especial atención es a la seguridad del Estado. Bajo la coordinación del propio Presidente de la República me propongo crear el Consejo Nacional de Seguridad, integrado por el Ministro de la Presidencia, el de Relaciones Exteriores, el de Gobernación, Seguridad Pública y el de Justicia. ¡Esta democracia la vamos a defender!".

Esas afirmaciones no se han quedado en simples palabras. Una serie de hechos apuntan hacia la concreción de los propósitos del gobierno de Monge:

- Creación de un cuerpo antiterrorista compuesto por más de 100 hombres y la creación de un cuerpo paramilitar llamado Organización para Emergencias Nacionales (OPEN) que cuenta con 12,000 hombres.
- En octubre de 1982 trascendió que el gobierno de Venezuela había otorgado a Costa Rica 976 fusiles automáticos del tipo M-14, así como asesoría militar.
- La asistencia militar de Estados Unidos a Costa Rica fue de 1,125 millones de dólares en 1983, y se espera que para el año 1984 ascienda de 2,150 millones de dólares.
- Los gobiernos de Estados Unidos, Israel y otras naciones colaboraron con los planes para mejorar la capacidad militar de los 7,000 hombres que componen

la fuerza pública.

• El incremento del equipo y armamento militar se da en momentos en que Monge anuncia la instalación de comandos de la policía en el litoral atlántico (frecuente escenario de huelgas y disputas agrarias y campesinas), así como el mejoramiento de otro comando en la frontera con Nicaragua.

• En los meses de enero y febrero de 1983, treinticinco guardias civiles costarricenses reciben en Panamá un curso completo de siete especialidades de capacitación militar.

• Según el diario norteamericano *The Washington Post*, Estados Unidos e Israel colaboran con el gobierno de Costa Rica para adquirir tierras y crear una zona de seguridad y colonización en la frontera con Nicaragua, y que combinado ésto con el reforzamiento militar en Honduras, crearían una gigantesca pinza estratégica aislando a Nicaragua físicamente por tierra.

A partir de esta evolución de los órganos represivos se ha incrementado notablemente la represión, la persecución policial, los allanamientos y cateos e inclusive —según algunos observadores— la tortura física y psicológica en contra de dirigentes populares. También se ha desatado la persecución contra la Iglesia: se pretendió expulsar a varios sacerdotes acusados de comunistas, allanaron las oficinas del Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI) en 1981, bajo la sospecha de posesión de armas, se allanó en ese mismo año el Centro Episcopal de Barrio República de Cuba y se acusó al Centro Nacional de Acción Pastoral (CENAP) de ser un centro de adoctrinamiento terrorista.

El Seminario Bíblico Latinoamericano, el Centro de Comunicación y Documentación Vecinos, varios sindicatos, organizaciones populares y dirigentes del pueblo, han su[illegible]ido en una u otra medida las con[illegible]ecuencias del incremento de la represión en Costa Rica.

Para los próximos años se vislumbra un aumento de la represión debido al incremento de las protestas populares, como consecuencia de la crisis económica, política y social que ha afectado directamente a los sectores mayoritarios de Costa Rica. ☐

Noticias Aliada, Setiembre 1, 1983

## La Propuesta de Nicaragua

1. Compromiso para poner término a toda situación de beligerancia prevaleciente, a través de la firma inmediata de un acuerdo de no agresión entre Honduras y Nicaragua.
2. El cese absoluto de suministros de armas por parte de cualquier país a las fuerzas en conflicto en El Salvador, para que ese pueblo pueda resolver sus problemas sin ingerencia externa.
3. Cese absoluto de toda prueba militar bajo la forma de suministros de armas, entrenamiento, utilización del territorio para lanzar agresiones o cualquier otra forma de agresión a las fuerzas adversas a cualquier gobierno centroamericano.
4. Compromiso que asegure el respeto absoluto a la autodeterminación de los pueblos centroamericanos y la no interferencia en los asuntos internos de cada país.
5. Cese de las agresiones y de la discriminación económica hacia cualquier país de América Central.

6. No instalación de bases militares extranjeras en territorio de Centroamérica, así como la suspensión de maniobras militares en la zona con la participación de ejércitos extranjeros. ■

## Cancún

El 17 de julio, en Cancún, los presidentes de México, Venezuela, Panamá y Colombia suscribieron un documento común, cuyos 10 puntos principales publicamos a continuación:

– Compromiso para poner término a toda situación de beligerancia prevaleciente.
– Compromiso para la congelación en el nivel de armamentos ofensivos existentes.
– Compromiso para la iniciación de negociaciones sobre acuerdos de control y reducción en el inventario actual de armamentos, con la constitución de mecanismos adecuados de supervisión.
– Compromiso de proscribir la existencia de instalaciones militares de otros países en su territorio.
– Compromiso de dar aviso previo de movimientos de tropas cercanas a las fronteras cuando estos contingentes rebasen la cuantía definida en el acuerdo.
– Compromiso para efectuar, según el caso, patrullajes fronterizos conjuntos o supervisiones internacionales de fronteras por grupos de observadores seleccionados de común acuerdo por los interesados.
– Compromiso de constituir comisiones mixtas de seguridad, con el objeto de prevenir y, en su caso, resolver incidentes fronterizos.
– Compromiso de establecer mecanismos internos de control para impedir el trasiego de armas desde el territorio de cualquier país de la región hacia el territorio de otro.
– Compromiso de promover un clima de distensión y de confianza en el área, evitando declaraciones y otras acciones que pongan en peligro el indispensable clima de confianza política que se requiere.
– Compromiso de coordinar sistemas de comunicación directa entre los gobiernos a fin de prever conflictos armados y de generar una atmósfera de confianza política recíproca.

De la misma manera, consideramos que, en forma simultánea a la ejecución de este programa general, la tarea de zanjar diferencias específicas entre países debe acometerse inicialmente con la suscripción de memorandos de entendimiento y la creación de comisiones mixtas que pemitan a las partes desarrollar acciones conjuntas y garantizar el control efectivo de sus territorios, especialmente en las zonas fronterizas. ■



## Encuentro

El aparente fracaso de la reunión de Panamá (julio 30) entre los miembros del Grupo Contadora y los Cancilleres centroamericanos (Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala) quedó virtualmente disipado con la materialización del primer contacto oficial entre el gobierno de los Estados Unidos y un representante del FDR/FML salvadoreño. Las reuniones entre Richard Stone –enviado especial del presidente Reagan– y Rubén Zamora – representante del Frente Democrático Revolucionario y Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional – se llevaron a cabo en Bogotá (julio 31/Agosto 1o.) bajo los auspicios del presidente colombiano, Belisario Betancur.

Como se recordará, durante su visita a San José, los días 8 y 9 de julio, Stone debía reunirse con dirigentes de la oposición salvadoreña. El encuentro no se pudo verifi-

car por no haberse llegado a un acuerdo en aspectos de procedimientos. El FDR/FMLN había declarado estar dispuesto a dialogar con Stone, siempre que Estados Unidos se declarase parte del conflicto y no sólo intermediario. De otro lado, la insurgencia salvadoreña había manifestado que era partidaria de hacer públicas las conversaciones, mientras Estados Unidos pugnaba por mantenerlas en secreto.

Sobre el primer punto la posición del FDR-FMLN ha permanecido invariable: Zamora aseguró en Bogotá que la oposición salvadoreña que él representa en modo alguno aceptará la mediación de los Estados Unidos en las eventuales negociaciones. En cambio si hubo entendimiento en mantener los puntos tratados en las dos reuniones en absoluta reserva.

Aunque se trata de un encuentro de carácter preliminar (seguido por el viaje de Stone a San Salvador para informar al presidente Alvaro Magaña), las partes concernidas constataron un clima más favorable para continuar el diálogo. Rubén Zamora dijo al respecto: "Mi apreciación personal es haber encontrado una mayor receptividad en esta ocasión comparada con la anterior". Stone, por su lado, luego de conversar con el coordinador de la JGR de Nicaragua, Daniel Ortega, y una vez de regreso a los Estados Unidos, enfatizó que las entrevistas habían sido "muy útiles".

## LA POSICION DEL FMLN-FDR

Al comentar la problemática en torno al diálogo, Joaquín Villalobos, de la comandancia general del FMLN dijo que su organización "... a pesar de estar segura de la victoria, de ser evidente su capacidad para alcanzarla, ha mantenido en el campo político y diplomático una flexible y amplia disposición al entendimiento y a la búsqueda de soluciones, garantizando los intereses populares, que puedan ser menos costosos para nuestra patria".

Al referirse a las propuestas de las que parte Estados Unidos para concretar un posible diálogo, dijo que "la solución de la guerra descansa en el reconocimiento de la fuerza política y militar del FMLN; en el establecimiento de un nuevo gobierno, en la conformación de un ejército en el que estén presentes las fuerzas del FMLN, en la suspensión de la intervención de Estados Unidos en el conflicto, permitiendo que nuestra patria transite hacia la plenitud de su soberanía y en la real concreción de reformas económicas y sociales que mejoren las condiciones de salud, educación y trabajo para nuestro pueblo".

En síntesis, el FMLN reitera las líneas maestras de su estrategia negociadora: establecimiento de un gobierno de transición con participación del FDR-FMLN, recomposición del Ejército (fusión de mandos y de tropas entre la guerrilla y un Ejército "depurado") y solución política-electoral del problema del poder.

## VOLUNTAD DE NEGOCIAR

En principio, los puntos antes enumerados constitu-

yen la base de las propuestas de diálogo presentadas por el FDR-FMLN de manera reiterada. Sin embargo, de acuerdo con diversas fuentes, el cambio percetible entre los insurgentes salvadoreños estaría en su voluntad de llegar a un entendimiento pacífico. Esto es, en el pasado cercano, algunas organizaciones del FMLN habían considerado el diálogo y las negociaciones como un elemento táctico para neutralizar el intervencionismo estadounidense y al mismo tiempo ganar un tiempo político y militar necesario a la consolidación de las posiciones revolucionarias.

En este momento, en cambio, la tendencia dominante sería "hacer la guerra para negociar". Es decir, colocar al FDR-FMLN en situación ventajosa para abordar un largo y complejo proceso de negociación política que debería desembocar en la instalación de un gobierno de transición y la reorganización del Ejército salvadoreño con participación de la guerrilla.

Esta variante había sido observada y comentada por el presidente venezolano, Luis Herrera Campins, en el curso de una conferencia de prensa, oportunidad en la cual declaró que "se está operando dentro de la subversión salvadoreña un proceso en el sentido de que va ganando algún espacio, quizás no todo el conveniente y deseable, la idea de llegar a un entendimiento, de que pueda haber una posibilidad de paz".

Para el mandatario venezolano este cambio de temperamento tiene mucho que ver con las muertes trágicas del Comandante Cayetano Carpio y la Comandante Ana María. Las presiones visibles de Estados Unidos, las más encubiertas de los gobiernos de países miembros del Grupo Contadora y las que eventualmente llevan a cabo social-demócratas y comunistas sobre las organizaciones salvadoreñas, estarían gravitando de manera decisiva en la conducción insurgente. ■

---

* El Salvador RESUMEN, No. 77, Cides-Centroamérica, 8-14 julio 1983.

# El Congreso trata de frenar a Reagan

El voto de la Cámara de Representantes, la semana pasada, en favor de acabar con la ayuda encubierta de Estados Unidos a los guerrilleros antisandinistas, no es sólo un revés politico para el Presidente Reagan: también preludia una seria barrera legal para su opción militar en Centroamérica.

Si bien la Cámara no puede privar por sí sola a la CIA de los US$30m asignados a ese propósito en el presente año fiscal (y sabe que el Senado no le dará su apoyo), sí puede vetar la partida presupuestaria de US$50m solicitada para este objetivo en el año fiscal 1984, que comienza el 1 de octubre.

La enfática oposición del Senado a estas acciones militares contra Nicaragua (el voto fue de 228 contra 195) permite anticipar que la vetará, aprobando la recomendación de su comité sobre inteligencia (que el 16 de mayo propuso una moción en ese sentido).

El hostigamiento contra Nicaragua utilizando a los somocistas de la Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN), a partir de territorio de Honduras, y en menor medida a la Alianza Revolucionaria Democrática (ARDE) de Alfonso Robelo y Edén Pastora (operando desde Costa Rica), constituye un componente esencial de la opción militar norteamericana.

Es a partir de las provocaciones militares de estas organizaciones, y las operaciones armadas que Nicaragua debe emprender para neutralizarlas, que Estados Unidos puede contar con la excusa que necesitaría para intervenir directamente.

Pero incluso con el actual nivel de apoyo de la CIA estas organizaciones están flaqueando, y sin su respaldo su supervivencia misma estaría en cuestión. Según el *Wall Street Journal*, hasta la fecha el FDN ha acumulado 'no menos de 200 muertos y 2.000 heridos', en tanto que ARDE habría tenido 'más de 40 muertos y centenares de heridos' desde abril.

Además, la alternativa militar que favorece Reagan y el grupo de 'ideólogos' que encabezan Jeane Kirkpatrick (representante en la ONU), y William Casey (el jefe de la CIA), se enfrenta también a la resistencia de los mandos medios de la CIA, el Departamento de Estado y el Pentágono. □

**INFORME LATINOAMERICANO IL-83-30, 5 de agosto de 1983**

# El gobierno peruano aplica una dosis de populismo

El gobierno, alarmado ante su baja popularidad, ha soltado las riendas de su programa de austeridad. El Presidente Fernando Belaúnde Terry está pensando en las elecciones municipales que se realizarán en Noviembre. Para ganar fuerza ha resuelto suavizar un tanto los acuerdos alcanzados con el FMI, incluso a riesgo de enfurecer a los funcionarios del organismo internacional.

El gobierno enfrenta un cuadro sombrío: la inflación, entre enero y agosto, llegará a 80%, y será de 120% en los últimos doce meses. Durante este último periodo el sol ha sido devaluado en 160%, en tanto que el PIB registró una caída de 13,5% durante el segundo trimestre. El mercado financiero peruano, según comentaron fuentes bancarias a

*Informe Latinoamericano*, ha llegado a un punto crítico: cientos de empresas se debaten al borde la quiebra, especialmente aquellas que obtuvieron préstamos en dólares cuando escaseaba la oferta de dinero en moneda nacional.

Para mejorar su popularidad y enfrentar la emergencia, el gobierno ha anunciado un nuevo paquete:

★Frenar el ritmo de devaluación del sol frente al dólar a aproximadamente la mitad del promedio de los últimos ocho meses. Claro que círculos bancarios han interpretado esta medida con una pizca de malicia: temen que en diciembre habrá una devaluación 'sorpresa' de entre 10 y 20%.

★Desaceleración del retiro de subsidios a los productos de primera necesidad, nuevamente a casi la mitad. Ello marca una clara ruptura con el programa acordado con el FMI y que se aplica desde junio de 1982.

★Un aumento y homogeneización de las tasas de interés. La combinación de devaluaciones menos pronunciadas con la inyección de 300bn de soles (US$1 = 1 699 soles) al flujo monetario por parte del Banco Central debería, de acuerdo a las autoridades, alentar la 'desdolarización' de la economía.

El paquete ha sido anunciado en un momento difícil para Belaúnde Terry. El comandante en jefe del ejército, general Carlos Briceño, alterado por las críticas contra el comportamiento del arma en Ayacucho, acusó a 'altos oficiales' de conspirar con Sendero Luminoso para 'tomar el poder e implantar el comunismo'. □

**INFORME LATINOAMERICANO IL-83-33, 26 de agosto de 1983**

# Siles Zuazo atrapado entre las exigencias de la COB y rumores de golpe

**El Presidente boliviano se debate en una encerrona política: el programa 'de liberación nacional' que preparó la Central Obrera Boliviana parece diseñado para hacer imposible su participación en el gobierno, mientras recrudecen los rumores de un golpe militar (que se teme sería más cruento que el de 1980) y aun de un 'golpe institucional' por parte de los partidarios de Hugo Banzer y Paz Estenssoro en el Parlamento.**

El programa de la COB es mucho más 'avanzado' que el de la Unidad Democrática Popular e incluye objetivos muy difíciles de alcanzar en las presentes condiciones de la economía boliviana, sin poner en riesgo el proceso democrático. El Presidente se vería obligado a rechazar la participación institucional de la COB en el gobierno, arrojándola a la oposición. Su alternativa sería la de recurrir a algunos

dirigentes cercanos a su partido o al Partido Comunista, para ampliar la base social de su gobierno, tal como prometiera.

El plan de la COB incluye: terminante rechazo de cualquier negociación con el FMI; suspender el pago de la deuda externa mientras las condiciones económicas y financieras del país lo impidan; vender parte de las reservas de oro para compensar la carencia de créditos externos o del programa de facilidades ampliadas que se gestiona ante el FMI; implantar el control obrero en las empresas privadas; la cogestión obrera mayoritaria en todas las empresas del Estado; poner en vigencia la superintendencia de bancos para controlar la banca privada; la entrega total del programa agropecuario de emergencia a la administración directa de la Confederación Unica de Campesinos; y, para 'el fiel cumplimiento' del plan, la participación preponderante de los trabajadores en los centros de decisión política del Estado, en forma tanto cualitativa como cuantitativa.

'La COB no puede entrar al gobierno para actuar de la cola de Siles Zuazo y simplemente para avalar los errores que cometió y comete. Si lo hace, tiene que ser para llevar adelante su propio programa', dijo Juan Lechín a *Informe Latinoamericano*. Y este programa pone al Presidente ante la alternativa de aceptarlo (sometiéndose a las condiciones de su tradicional adversario político y abandonando el programa que postuló en tres elecciones) y perder gran parte de su poder político, o rechazarlo, dando a Lechín la satisfacción de señalar que fue Siles Zuazo quien dijo *no* al cogobierno, en lugar de la COB, que en el pasado lo imposibilitó exigiendo el control de 51% de los ministerios.

El tema del cogobierno se convierte así en el punto clave del futuro político boliviano, en un clima nuevamente golpista: el ex presidente Hugo Banzer ha declarado que 'el pueblo espera que el Presidente se defina, o es nacionalista o es socialista; queremos saberlo para actuar en consecuencia'. □



## El éxito de Chaves debilita a Figueiredo

**Influyentes personalidades militares se han expresado en términos elogiosos sobre el Presidente en ejercicio, el civil Aureliano Chaves, lo cual parece despejar el camino para la elección de un presidente civil o, según creen muchos, para que el propio Chaves continúe reemplazando al Presidente actualmente en reposo, el general João Figueiredo.**

Fuera de las virtudes que Chaves incorporó a sus funciones (según el conocido columnista Carlos Chagas, demostró la importancia del diálogo en momentos de crisis), su figura juega un papel en un proceso que hasta ahora ha debilitado a Figueiredo, ya que el Presidente sabe

que ya no cuenta con el apoyo incondicional de sus camaradas de armas, varios de los cuales lo presionan para que instrumente un radical cambio de política, cuyo paso inicial sería la remoción del equipo económico.

El principal objetivo de esta campaña es el ministro de Planeamiento, Delfim Neto, cuya gestión en Europa podría ser vital para su causa y la de su Presidente. □

INFORME LATINOAMERICANO IL-83-30, 5 de agosto de 1983

# El Acto Institucional No. 14

**Finalmente, el mismo martes 2, y siempre a través de la cadena de radio y televisión, se leyó el Acto Institucional núm. 14 –aprobado con esa fecha–, que textualmente dice:**

**Visto**: Los objetivos del proceso cívico-militar en materia institucional y la necesidad de adoptar medidas tendientes a evitar interferencias que, por afectar la paz social, la estabilidad política o la soberanía nacional, puedan comprometer las condiciones de normalidad en que debe desarrollarse la actividad política;

**Resultando**: Que la Ley Fundamental núm.2, de 7 de junio de 1982, consagró el marco jurídico preciso para la participación de los ciudadanos y de los grupos políticos en la futura conducción del país;

**Considerando**: I) Que el Acto Institucional núm. 4, de 12 de junio de 1976, dispuso, para posibilitar el restablecimiento en condiciones adecuadas de la vida política, inhabilitaciones para el ejercicio de actividades políticas y previó sanciones para el caso de quebrantamiento de sus preceptos;

II) Que se han comprobado infracciones al ordenamiento establecido por la Ley Fundamental número 2. Por tanto, el Poder Ejecutivo tiene el deber de adoptar medidas complementarias a efectos de asegurar que el Pueblo Oriental, inspirado en los imperecederos valores de quienes forjaron nuestra Nacionalidad, se proyecte hacia la consagración de sus más elevados destinos;

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso cívico-militar, **decreta**:

**Artículo 1.°** El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Comisión interpretativa creada por el artículo 4.° del Acto Institucional número 4, podrá establecer prohibiciones para el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autorizan la Constitución de la República y otras normas jurídicas, con inclusión o con exclusión del voto, por un término mínimo de dos años y máximo coincidente con el fijado por el Decreto Constitucional núm. 4/976, a las personas que hayan incurrido o incurran en infracción a la Ley Fundamental núm. 2, orgánica de los Partidos Políticos, a las que hayan sido procesadas por los delitos mencionados en el literal b) de los artículos 1.° y 2.° de dicho Acto Institucional, con posterioridad al 12 de junio de 1976, o a las que por sus desarreglos de conducta, acciones u omisiones perturben la tranquilidad y el orden públicos.

Las medidas precedentes se considerarán, a todos sus efectos, actos de Gobierno.

Art. 2.° En todos los supuestos resultantes de la aplicación del artículo anterior, regirán los artículos 6.° y 7.° del Acto Institucional núm. 4.

Art. 3.° El Poder Ejecutivo podrá reglamentar las normas de este Acto Institucional, a los efectos de su aplicación.

Art. 4.° Las disposiciones del presente Acto Institucional entrarán en vigencia en el día de la fecha.

Art. 5.° Comuníquese, etc.

URUGUAY; Revista "AQUI" N°17
9/Agosto/1983

# Amnistía y reconciliación nacional: Texto completo de la propuesta del Servicio de Paz y Justicia Uruguay

## NUESTRO MARCO DE REFERENCIA

Para comprender bien la propuesta de amnistía que aquí formulamos es preciso recordar la situación por la que atravesaba el país en los años anteriores a los enfrentamientos armados.

Fundamentamos nuestra propuesta en el hecho de que el surgimiento de la sedición tuvo una relación estrecha con las condiciones sociales de aquel momento.

No se nos oculta que el Uruguay vivía una profunda crisis, producto del agotamiento de un modelo de convivencia que en 1967 fue descripto por una autoridad de la Iglesia Católica en los siguientes términos:

"Esa mentalidad capitalista, ese imperialismo del dinero, denunciado ya por Pío XI ha dividido al mundo en países desarrollados y países subdesarrollados.

Entre estos últimos se encuentra nuestro Uruguay, que, debido entre otros factores, a una dinámica corriente de exportaciones, al espíritu de trabajo y ahorro, a la extensión de la enseñanza y a su organización institucional, pudo lograr en un pasado relativamente cercano, las condiciones para el establecimiento de una sociedad democrática, laboriosa y culta y fraternal.

Muchos parecen vivir dentro de los esquemas de ese pasado, insensibles al dolor de un pueblo sometido a un amargo proceso de involución". (1).

Si bien muchos nunca lo quisieron ver así, el deterioro económico de nuestro país generaba una situación silenciosa de verdadera violencia que hacía numerosas víctimas entre los ciudadanos más pobres.

"Una mirada objetiva y serena a nuestro alrededor nos hace comprobar un creciente deterioro de la situación de los pobres y necesitados; de muchos trabajadores y empleados que ven subir los precios y disminuir su poder adquisitivo, que soportan en numerosos casos la desocupación, el despido y la violación de contratos de trabajo en cuanto a horas de labor y remuneración suficiente; de la gran mayoría de los pasivos con pensiones y jubilaciones insignificantes; de familias sin vivienda digna y novios sin posibilidades de encarar, por la misma razón, su futuro matrimonio; de niños, algunos sin escuela y otros muchos imposibilitados de acceder a los grados superiores de la cultura; de enfermos mal atendidos o incluso, en algunos casos, a pesar de pagar sus cuotas a las sociedades pertinentes.

Pensemos en la gran dosis de violencia que dicha situación comporta para los que la sufren, sobre todo si consideramos que, mientras se les reconocen sus derechos teóricamente, en la práctica les son negados dentro del actual ordenamiento economico-social" (2).

Estos hechos nos permiten deducir que los conflictos graves del país son más antiguos que el surgimiento de la sedición. Ella propiamente nace en esa especie de "caldo de cultivo" social y no es –como alguien lo afirmó– producto de una agresión externa.

"Tan inoperante es atribuir los males presentes a consignas foráneas y a los sindicatos, como pretender resolver con llamados a la democracia, a la libertad y a la paz social.

No aprovechemos las dificultades para privar a los trabajadores de los medios legítimos que tienen para defender sus derechos, cuando la mayor parte de las consecuencias de la crisis recaen precisamente sobre las espaldas de los más necesitados" (3).

Ante esta profunda crisis que padecía el país, muchos ciudadanos comenzaron a esbozar nuevos proyectos socio-políticos, de carácter más fraterno, que pudiesen reemplazar el caduco y agotado modelo anterior. En medio de esta situación compleja y tensionante, comenzaron los enfrentamientos armados. Gran número de uruguayos, sin embargo, no siem-

pre se sintió reflejado en las partes del conflicto armado, aunque sí afectado por él.

Las Fuerzas Armadas no sólo resultaron vencedoras de la contienda, sino que también, por la vía de la ruptura institucional de 1973, lograron imponer un nuevo proyecto político-social: el de la Seguridad Nacional.

Este proyecto significó durante los diez últimos años un enorme "costo social" para los sectores más empobrecidos del país. No sólo se demostró incapaz para solucionar los graves problemas que ya se padecían antes de su imposición, sino que los profundizó aún más. Una simple mirada a los indicadores de nuestra vida social alcanza como para constatarlo: desocupación, deterioro salarial, emigración, parálisis productiva, etc.

Aún más, para que este proyecto pudiera ser aplicado se recurrió al sacrificio de las libertades, la suspensión de garantías elementales, proscripciones políticas y violaciones a la dignidad de las personas.

Ese modelo de Uruguay se ha basado en la exclusión social y política de vastos sectores nacionales y por ese motivo ha sido rechazado por la mayoría de los orientales. La razón de lo que aquí afirmamos ha sido evidenciada por el mismo pueblo uruguayo cuando tuvo oportunidad de manifestarse en ocasión del plebiscito constitucional de 1980.

Hoy, si bien pedimos la amnistía como primer paso hacia la normalización y la pacificación del país, no podemos olvidar que las condicionantes humanas y sociales que originaron los conflictos armados persisten. Los uruguayos aún no hemos resuelto nuestro problema básico: aportar y poner en práctica un nuevo proyecto de país que permita una convivencia en la libertad y en la justicia social. Es por eso que el SERPAJ-URUGUAY considera oportuno aquí aportar los lineamientos básicos de su propio proyecto para el país fundamentado en los valores del Evangelio.

## LA HISTORIA NOS ENSEÑA LA RECONCILIACION ENTRE ORIENTALES

Un breve y elemental repaso de nuestra historia nos evidencia que la amnistía y el sentimiento del respeto a la dignidad, la libertad y la integridad de los prisioneros hunde sus raíces en el pasado de nuestra colectividad nacional y se manifestó siempre que se enfrentaron bandos internos.

En 1811, cuando el "pueblo oriental reunido y armado" inició su gesta por la libertad y la independencia, nacía nuestra propia identidad y conciencia de pueblo, el humanitarismo cristiano de Artigas supo asociar a ella el concepto de reconciliación y superación de la enemistad. Concluida la batalla de Las Piedras, es conocida su exhortación de brindar curación y "clemencia a los vencidos". Así lo explica Artigas:

"La tropa enardecida hubiera pronto descargado su furor sobre la vida de todos ellos (los españoles) (...) pero ellos al fin, participando de la generosidad que distingue a la gente americana cedieron a los impulsos de nuestros oficiales empeñados en salvar a los rendidos" (4).

Y al Virrey español le escribía:

"Los buenos militares hacen la guerra sin ofender los derechos de la humanidad. Su saña sólo se dirige contra los que tienen las armas en la mano. La clemencia ocupa su lugar desde el instante en que se rinden, porque saben que la victoria no es un título para tratar mal a los vencidos" (5).

Durante el primer gobierno constitucional, Juan Antonio Lavalleja se alzó en armas en tres ocasiones contra la presidencia de Fructuoso Rivera. En 1834, éste se mostró dispuesto a celebrar un acuerdo con los alzados. La propuesta consistía en indultarlos y otorgarles una suma de dinero para que puedan "decentemente existir". Se les restituiría sus bienes y derechos políticos. El arribo al gobierno de Manuel Oribe permitirá verificar con generosidad lo proyectado.

El 8 de octubre de 1851 se puso fin a la Guerra Grande que había enfrentado durante trece años a los orientales. El texto de la paz reconocía que la lucha había sido llevada "en la creencia de que con ello defendían la independencia de la República". Y se añadía, "todos los orientales, cualesquiera hayan sido sus opiniones, tendrían iguales derechos (...)" y que "entre todas las diferencias en que han estado divididos los orientales, no habrá ni vencidos ni vencedores" (6).

Andrés Lamas dirá años después: "podemos combatir pero debemos abrazarnos; podemos combatir pero para que haya patria para todos es necesario que no haya orientales vencidos y orientales vencedores" (7).

Durante su mandato presidencial Bernardo Berro buscó los caminos de la conciliación para concluir con las guerras civiles aunque sabía que una revolución se preparaba en su contra. Sostenía que una amplia ley de amnistía y de reconocimiento de los derechos a la oposición sería el mejor camino para la pacificación.

En consecuencia presentó a las cámaras un proyecto de ley por el cual se dejaban sin efecto los destierros y todas las medidas contra los emigrados, decretándose una amnistía a los revolucionarios. A pesar de la oposición que despertó el proyecto, Berro decre-

to en 1862 la reincorporación al Estado Mayor de los oficiales dados de baja por motivos políticos.

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX se produjeron las últimas guerras civiles de importancia entre blancos y colorados.

En 1897, luego del acuerdo de Aceguá, se firmó el Pacto de La Cruz (18 de setiembre). Entre otras disposiciones, además de una promesa de reforma electoral que contemplaba a las minorías políticas, establecía que:

"Todos los orientales quedan en la plenitud de sus derechos civiles y políticos y se declararán cerradas y sin culpa todas las causas políticas y militares".

"Los jefes u oficiales dados de baja serán repuestos en sus grados ..." (8).

Años más tarde, durante la primera presidencia de Batlle en 1904, los blancos volvieron a levantarse en armas. Tras su derrota se firmó la paz de Aceguá (24 de setiembre de 1904). Disponía entre otras cosas:

- Amnistía general
- levantamiento de las interdicciones (proscripciones)
- incorporación al ejército de los oficiales y jefes amnistiados
- distribución de dinero entre los revolucionarios (9).

En enero de 1935, blancos independientes y batllistas intentaron derrocar por las armas el gobierno de Gabriel Terra. Pasada la fracasada revuelta, Terra declaró el 19 de febrero:

"Ante el mal que han hecho al país, no sentimos la reacción del enojo y la venganza. Para los seducidos por falsos mirajes, estamos dispuestos al olvido (...) siento que mi máxima satisfacción de gobernante y ciudadano sería, ante los adversarios que depusieron el gesto revolucionario, poder deponer por mi parte, el gesto de severidad ..." (10).

El estudio de nuestro pasado nos revela que los conceptos de amnistía y reconciliación son una de las más puras manifestaciones de la orientalidad. Los gestos de entendimiento y tolerancia entre adversarios son genuinos rasgos de nuestro ser nacional y tanto gobiernos como revolucionarios no vacilaron en buscarlos para impedir la prosecución de los conflictos armados.

## MAS ALLA DE LA AMNISTIA: UNA RECONCILIACION NACIONAL

Hemos dicho que padecimos un enfrentamiento entre sectores de la familia uruguaya que respondían a modelos diferentes de País. Ese enfrentamiento no ha sido la causa del verdadero problema nacional, sino una de sus tristes consecuencias. Nuestro pedido de amnistía y la propuesta concreta de cómo realizarla, quiere ser un aporte para solucionar las secuelas de ese enfrentamiento.

Pero somos conscientes de que si sólo nos quedamos en esa instancia, dejaremos intacto el problema de fondo, aquello que motivó el trágico enfrentamiento con su indescriptible cuota de sufrimiento para tantos. Entendemos que la verdadera solución es procurar que el proyecto para la familia uruguaya que aquí brindamos, llegue a ser realidad un día en nuestro querido Uruguay.

Ahora bien, no podremos ser constructores de ese modelo si nos quedamos sólo a nivel de una amnistía legal. Es imprescindible trabajar desde ya por la Reconciliación Nacional.

La vida nacional, como toda vida, debe estar regida por la ley de la unidad y la comunión. Debe oponerse a todas las fuerzas de muerte, es decir, de ruptura y desintegración. Estamos hechos para la vida, y por tanto, para la unidad y la concordia. El proceso de desintegración nacional nos arrastró a un bloqueo en la triste soledad del aislamiento, destruyó nuestra trama social e hizo ilusoria nuestra existencia como familia libre y unida.

La historia de nuestra vida nacional, como hemos visto, todavía no ha dejado de ser un campo de batalla, con sus avances y retrocesos, con sus victorias y sus derrotas, con sus crueldades y venganzas, sus clemencias y amnistías. Todo este proceso quiere, debe, llevarnos a conquistar una Patria reconciliada y en Paz, porque la fraternidad entre todos los uruguayos habrá dejado de ser una utopía y porque finalmente la justicia inspirada por el amor se habrá impuesto sobre las desigualdades y los egoísmos que nos sumieron en tantos sufrimientos.

Es imperioso crear las condiciones para el perdón y la reconciliación. Sólo una sincera Reconciliación Nacional hará posible la salida real de esta situación en la que hemos desembocado. Sólo el perdón sincero hará efectiva una institucionalización del País.

## ANTES Y DESPUES DE LA GUERRA: EL SUFRIMIENTO

Y esto es así porque no existen santos por un lado y pecadores por el otro. Aquí todos somos responsables de lo que ha pasado. En lo que evidentemente diferimos es en el sufrimiento. Unos uruguayos han sufrido mucho más que otros durante este proceso. Y nos atrevemos a afirmar que los "de abajo", los más humildes, que ya sufrían mucho desde antes del comienzo del enfrentamiento, ahora sufren mu-

cho más. Y la reconciliación, fruto de la justicia y del amor, es de rigor.

En nuestro país existe en este momento una trágica relación entre el sufrimiento de tantos y el pecado de muchos. La solidaridad en el pecado todavía no es evidente y tampoco la solidaridad en el perdón. Es que todavía algunos se sienten los puros, los de manos limpias, ante los otros que son los pecadores. Si el sufrimiento existe en esta Patria querida es porque todos los uruguayos, como humanos que somos, tenemos todavía en el corazón una capacidad no neutralizada para el egoísmo y el odio. De aquí que sea tan importante reconocer primero nuestra propia responsabilidad, y aquí cabe aquello del Evangelio: en esta situación Nacional "quien esté sin pecado que tire la primera piedra". ¡Todos somos culpables! Si nos sentimos realmente culpables, solidarios en el pecado Nacional, nos veremos impulsados, necesitados a pedir perdón. Seremos también solidarios en el perdón.

Y al sentirnos necesitados del perdón y de perdonar, comprenderemos que existe la bondad, que los hombres también pueden ser buenos, que el amor es algo fuertísimo, infinitamente más fuerte que el odio y el egoísmo. Y por el contrario, quien no acepta su culpabilidad, no pide perdón ni acepta el perdón, no está dispuesto a reparar lo que en estricta justicia se le puede exigir y lógicamente se erige en juez de sus hermanos. Condena y desprecia, pero sólo lo puede hacer desde ese "infierno privado" que se ha construido con su rencor y maldad, del que no puede, a pesar suyo, salir.

"¿Cómo pueden los pueblos promover de verdad la paz –se preguntaba Juan Pablo II– si son ellos mismos prisioneros de ideologías según las cuales la justicia y la paz no se obtienen más que reduciendo a la impotencia a aquellos que ya de antemano son considerados indignos de ser artífices de su propia suerte o cooperadores válidos del bien común?" Perdonar y reconciliarse no es tarea para personas y pueblos pusilánimes.

No podemos olvidar que estamos tratando de salir de una guerra interna. Pocos, hasta la fecha, han aportado pautas eficaces para salir definitivamente de ella. Y la diferencia entre una guerra interna y una guerra entre naciones está en que después de la guerra interna tenemos que seguir viviendo juntos. Nos guste o no nos guste. Y entonces no se puede separar ya a los "puros" de los "impuros", los sanos de los enfermos, los "bien nacidos" de los "mal nacidos" ... ¿Cómo se sale de una situación de guerra en la que luego deben convivir en el mismo espacio los que fueron acérrimos contendientes? Porque con los vencidos siempre habrá familias enteras, amigos, habrá carga de recelos, odios, temores, inseguridades... Y ¿vamos a permitir que eso siga aumentando, creciendo y creando una situación de división insalvable que signifique la maldición que legamos a nuestros hijos?

¿Cómo se sale de una guerra entre hermanos hacia la paz duradera? ¿Qué pasos deben darse? No deja de ser impactante el simplismo con que muchos encaran la transición. No menor estupor nos causa el cinismo de otros pretendiendo construir un nuevo Uruguay sobre injusticias, odios y revanchas.

En fin, tristeza es lo que nos produce el silencio demasiado notorio de los hermanos cristianos ante un País que busca a tientas su destino luego de años tan trágicos y dolorosos.

Pero lo peor es que hay personas que siguen empeñadas en reavivar, en cuanto pueden, ese clima de discordia y aquella situación de guerra. Y está a la orden del día aquello de que "daremos vuelta la tortilla", de que "ya nos tocará a nosotros", o aquello otro de que "todo el que piensa distinto es un enemigo", "la sedición no muere nunca", "en cada izquierdista hay un posible terrorista", etc. Es un hecho que en Uruguay todavía no hemos sacudido de encima el manto de rencores y de odios de los años pasados.

Como cristianos no podemos admitir esta situación, haya pasado lo que haya pasado. Nosotros creemos en la fuerza del amor, creemos en la bondad, la clemencia, el perdón y la reconciliación son posibles. Más aún, son la única salida. De lo contrario, no hay ninguna esperanza para nosotros como Nación.

Existe en castellano una expresión bien gráfica que califica de "no vencer sino convencer, es decir, "vencer-con" el otro. Sólo así ganamos todos, sólo así tenemos una victoria conjunta, que únicamente será victoria en la medida en que haya sido también la victoria del otro, en vez de ser victoria sobre el otro.

Se trata de buscar la justicia y la reconciliación, no la victoria sobre el otro. Porque la única victoria efectiva será el llegar a esas dos realidades. Vencer hoy día será buscar la concordia nacional. Procurar que nadie se sienta separado, proscripto en su propia Patria debido a sus convicciones e ideas. Debemos todos estar dispuestos a dar generosamente nuestra parcela de verdad y escuchar al otro buscando sinceramente en los argumentos que esgrime, para levantarnos con una verdad más grande y enriquecida que la que ambos traíamos.

Somos conscientes de que muchos se oponen a la amnistía "en nombre de la justicia" y de la "paz social", pero nuestro análisis éticopolítico nos revela que esa forma de "justicia" y de "paz" se apoya en un poder y una ética del vencedor.

que es siempre sospechosa por parcial. El poder del vencedor –salvo ejemplares excepciones– parece incapaz de misericordia. Y sin embargo la necesita porque ella es precisamente la condición para la reconciliación y la justicia que dice defender.

La paz no es un malabarismo de egoístas intereses. No nace al conjuro de recíprocos miedos de demenciales enfrentamientos, ni al de fríos armisticios entre exhaustos beligerantes. Tampoco es pura coexistencia. No saborea ambientes de "guerras frías" ... La paz siempre es algo que está más allá de todo eso. Trascendiendo egoísmos se instala, pide "asilo político", en las esferas bondadosas del corazón del hombre. Por eso para que la paz sea verdadera, durable, humana, exige el mutuo perdón. Exige sus raíces en corazones limpios de rencores, de odios y de soberbia.

No hay paz social sin que los poderes sociales y políticos lleguen a este perdón, en forma de amnistía política como primera instancia. Entendemos que la misma falta de esa amnistía es una de las formas más evidentes de que todavía tenemos el pecado incrustado en nuestra sociedad y en el poder.

Sin reconciliación, sin perdón, el enemigo seguirá siendo enemigo, los uruguayos seguiremos amasando rencores y deseos de venganza. Porque en estos años pasaron muchas y tremendas cosas que no podemos olvidar ... Y todas estas cosas se interpondrán a cualquier salida política que se intente y la harán vana e ilusoria. El enemigo que yo tengo enfrente o que pasea por la misma vereda que yo o viaja en el mismo bus, no dejará de ser enemigo porque se le venza o neutralice en su ser físico, sino sólo porque se hiera o aniquile su enemistad. Y todo otro camino puede dar, es verdad, una vuelta a la tortilla, pero seguirá cociendo la misma tortilla, al mismo fuego y con el mismo aceite.

## PERDON O LEY DEL OLVIDO

Como salida debemos sacar adelante la actitud de perdonar, como dimensión básica del amor, porque sólo en virtud de la reconciliación se destruye ese círculo diabólico de la venganza. Sólo a partir de la reconciliación y el perdón se puede obtener una justicia nueva, creadora, y –por tanto– una paz activa y duradera.

Pero se impone aclarar aquí cómo entendemos el perdón, porque siempre está el peligro de que evoque imágenes que desfiguran su sentido y empobrecen el mismo valioso acto de perdonar.

Conociendo un poco a nuestro pueblo, estamos convencidos de que, en la intención, la mayoría de los uruguayos parecen dispuestos a la tarea de construir una Patria sin odios. Pero en la práctica, comprobamos que con demasiada facilidad asoma el deseo de revancha o el rencor. Entonces se proscribe, se despide del trabajo por "antecedentes" ideológicos, se clasifica a los ciudadanos en categorías A, B y C, se sospecha de alguien hasta por ser pariente de quien se consideró en un momento dado un enemigo: "es hermano de fulano, es esposa de mengano..." O se da vuelta la cara a quien no me acompañó en tal año, o no compartió mis opciones o valoraciones políticas: "Perengano no estaba en mi partido ...", "aquél otro no luchó en su momento, ahora no tiene redención ni perdón ..." Muchos piensan que el perdón y la reconciliación son casi debilidades humanas, síntomas de poquedad y cobardía. Una suerte de "machismo" nefasto no puede entender otra salida que la revancha o la violencia para no verse degradado o acomplejado. Y esto es no entender la verdad, es estar sumido en la peor confusión. Se confunde el perdón con debilidad, el ser valiente con la venganza o el no saber perdonar. La verdad es que la realidad es muy otra. Se precisa ser muy valiente para saber perdonar y actuar en consecuencia.

¿Qué entendemos por perdón? En primer lugar no se debe confundir el perdón con el olvido. El olvido en este contexto sería un acto de debilidad, un miedo a enfrentarse procurando cerrar los ojos ante la realidad para salvaguardar una seudo paz a toda costa y pese a quien pese. Perdonar no es olvidar, más aún, perdonar implica recordar eso que se perdona porque se busca arremeter contra una situación de hecho, se busca sacudir la presión de los hechos consumados y traspasar el muro de lo realizado. Perdonar significa liberarse del presente para poder franquear el camino hacia una situación nueva hacia el futuro mejor.

El perdón tampoco es indiferencia. La indiferencia es esencialmente una huida de la realidad: por falta de convicciones cada uno hace lo que se le antoja. Indiferencia significa la ausencia de vínculos reales con los otros, y por eso, ausencia de amenazas concretas.

Perdonar tampoco es ingenuidad. El ingenuo está dispuesto a creerse todo, está librado a cualquier sutil manipuleo de la mente y la voluntad. Por lo tanto, fácilmente está dispuesto a borrarlo todo.

El perdón, contrariamente a lo que popularmente se entiende, es un acto difícil, arriesgado. Es actitud de personas fuertes y nobles. Sólo se puede dar cuando alguien lesiona efectivamente a otro en su ser o en sus derechos. No se trata, por tanto, de olvido, ni de la indiferencia ni, mucho menos, de la ingenuidad.

El perdón siempre es, debe serlo, un acto lúcido. Quien es capaz de perdonar juzga que quien le hizo daño es menos persona que quien lo padeció. Su acto tiene el objetivo de romper ese círculo hechicero del mal, ese "acorazamiento" del malhechor dentro de sí mismo. Quien verdaderamente perdona está procurando romper ese círculo siniestro en el que naufraga toda comunicación humana. Implica riesgos porque su única fortaleza está en la esperanza de que la bondad brindada abrirá al malhechor un espacio distinto en el corazón del que le presenta su lógica del mal. Quien perdona no quiere dejarse aprisionar por el mal que emanó de su adversario. No cura la calumnia con la calumnia, la difamación con la difamación, el engaño con el engaño, la agresión con la agresión. Procura crear una nueva relación, es una invitación para que el mal no tenga su última palabra.

No se puede perdonar en forma abstracta. Tampoco puede perdonar uno por otro, porque entonces el perdón al verdugo se convierte en crueldad para con la víctima! ... Sólo perdona al verdugo concreto aquel que ha sido torturado o despojado por él. Sólo puede mostrar la impotencia y estupidez del odio aquel que ha sido objeto de ese odio y víctima de su intención destructiva. Sólo puede verdaderamente perdonar a quien le odia aquel que espera que su acto será creador de una nueva historia de relaciones fraternales entre ambos.

## AMOR Y JUSTICIA SON INSEPARABLES

La tarea de construir la Patria sólo se puede llevar adelante con el amor y la justicia. Nunca con el odio. El amor implica siempre fortaleza de ánimo. Sólo los fuertes, porque aman, pueden perdonar! Los débiles se revuelcan en su vergonzante imposibilidad de perdonar.

Para los que nos inspiramos en el ejemplo de Jesús de Nazaret, vemos que fue lo suficientemente libre como para no hacer nunca suya la lógica del adversario. Nunca se hizo verdugo. Y así su perdón ha sido el acto más elevado de su libertad. Al morir perdonando, venció al odio.

El enseñó que debemos perdonar siempre ("hasta setenta veces siete"), por principio. Pero advertimos que el perdón de Jesús no destierra nunca la lucha por la justicia. Su acto es el de un hombre que se ha enfrentado con el mal en todas sus formas. Por eso su perdón tiene peso, porque no tiene miedo a decir la verdad y tomar partido: "Dichosos los que son perseguidos por buscar la justicia". Y al mismo tiempo está afirmando que la justicia superior no consiste en destruir al malhechor, sino en liberarle de su lógica destructora. Por eso su perdón revela a la vez, y en el mismo impulso, la profundidad del mal que nos afecta y la altura de la esperanza que albergamos en el corazón.

"El amor cristiano al prójimo y la justicia no se pueden separar. Porque el amor implica una exigencia absoluta de justicia, es decir, el reconocimiento de la dignidad y de los derechos del prójimo. La justicia a su vez alcanza su plenitud interior solamente en el amor". (Sínodo de Obispos, 1971).

El amor es el dinamismo que nos empuja a la realización de la justicia, la gran fuerza liberadora que incesantemente inspira, anima la justicia. El amor debe ser el alma de la justicia.

Toda justicia debe encontrar su medida en el amor. Jesús aparece conscientemente superando la tradición anterior de la ley del talión y del "ojo por ojo y diente por diente" con la exigencia del amor al enemigo (Mt. 5, 43 s; Lc. 6, 32 s). Esa debe ser la actitud de los hijos del nuevo pueblo, a quienes pertenece el futuro. Deben practicar el amor sin que se les garantice éxito o recompensa, deben prestar, aunque no haya esperanza alguna de recobrar lo prestado, dar sin reserva ni fronteras, hacer el bien a los que les odian, devolver la bendición por la maldición y rogar por los perseguidores.

Y aquí no es cuestión de utopías. Quien dijo y obró esto es el mismo que estableció el ideal del amor al prójimo sin ilusiones ni sentimentalismos. Habla de estas exigencias, humanamente casi imposibles, con el mismo tono y convencimiento de inequívoca seriedad y sentido de responsabilidad con que habla de otras exigencias que cualquier hombre puede y debe cumplir. Jesús invita a una vida que reposa enteramente sobre el amor y la justicia. Y lo hace con sobrio realismo y seguridad. Lo verdaderamente inquietante en esta exigencia del amor que proclama Jesús es su nueva evidencia y naturalidad.

La inspiración cristiana debe enriquecer los términos del derecho haciendo que éste se impregne de espíritu evangélico. Ya San Pablo se sentía molesto ante la conducta de los cristianos, que unos a otros se llevaban ante los tribunales, como si no existiera en sus convicciones de fe, motivos y caminos para llegar a acuerdos fraternos (1 Cor. 6, 1s).

Estamos convencidos que en nombre de la justicia, la cual tiende por naturaleza a establecer la igualdad y la equiparación entre las partes en conflicto, se han hecho los peores abusos antaño y ahora. Es obvio que, en nombre de una presunta justicia, se aniquila al prójimo, se le priva de la libertad, se le despoja de los elementales derechos humanos. La realidad nos demuestra

que la justicia por sí sola no es suficiente y que se la puede contradecir si no se le permite a esa forma más profunda que es el amor, plasmar toda la vida humana. Es ilustrativa aquella anécdota del emperador Fernando I, que había propuesto para unas elecciones el lema siguiente: fiat iustitia, pereat mundus (hágase la justicia aunque se hunda el mundo!). Ante tal afirmación fue Ludwig Feuerbach quien comentó alarmado: "En esa expresión de la justicia no hay ni una chispa de bondad y ni siquiera de sabiduría. Pues no se ha hecho al hombre para la justicia sino la justicia para el hombre".

Los uruguayos necesitamos superar la misma justicia mediante la solidaridad recuperada y el amor entre los hermanos. Necesitamos alcanzar esa forma superior del amor que es el perdón. Los obispos en Puebla (no. 8) afirmaron que "La civilización del amor propone a todos la riqueza evangélica de la reconciliación nacional ... No existe gesto más sublime que el perdón. Quien no sabe perdonar no será perdonado" (Mt. 6,12).

## LA RECONCILIACION NACIONAL

Hemos dicho que la verdadera "salida" de la triste situación en que nos encontramos está en lograr la Reconciliación Nacional. Pero no es fácil hablar de reconciliación en el sistema en que vivimos: más aún, la misma palabra "reconciliación" puede servir como cortina de humo para disimular lo que realmente ocurre y queremos superar todos. Y lo que ocurre, por lo que toca a la convivencia social y política, es que una minoría de privilegiados despoja –perdón, despojamos– a una inmensa mayoría de empobrecidos, sutil o descaradamente, bajo amenaza o por el simple uso de la fuerza. Y para que el despojado y oprimido se reconcilie con nosotros es necesario que dejemos de oprimirlo: ni más ni menos. Sería una tremenda farsa pretender que las cosas se arreglan con un apretón de manos, una palmadita en la espalda mientras le quitamos al pobre incluso su conciencia de ser agredido, su derecho a "clamar al cielo", su sagrada ira...

No es lícito predicar a los oprimidos un alienante mensaje de reconciliación. La reconciliación sólo deja de ser alienante cuando el que la predica está decidido a no oprimir ni beneficiarse de las estructuras de opresión; cuando –como Jesús– está dispuesto a subir a la cruz de los despojados injustamente para desde allí y con ellos, predicar la reconciliación. Esta cruz es el único "púlpito" desde donde la reconciliación es creíble.

El conflicto no está entre amigos y enemigos de la Patria. El conflicto existe entre uruguayos ricos y uruguayos empobrecidos, entre explotados y explotadores de sus hermanos, entre dominantes y dominados, entre los pocos que tienen mucho –demasiado– y los muchos que tienen poco o casi nada. Eso es lo que los Obispos han llamado una verdadera "situación de pecado".

Conocemos las consecuencias de esta situación: por un lado la presión social y la represión a esa presión. La exposición de la violencia. Y por otro lado la indiferencia, pasividad y el temor de tantos.

Entonces en esta querida Patria formamos grupos y gentes que no nos podemos ver ni retratados, que nos peleamos por conseguir aliados y nos criticamos, nos recelamos, nos desconfiamos ... Y estas actitudes las vemos en compatriotas de los partidos políticos, de las Iglesias, del ejército, entre los estudiantes, en las familias, en los lugares de trabajo... Parecería como que un gran tajo atraviesa nuestra sociedad uruguaya. Y esa herida profunda es la que nos debe ocupar y preocupar. No querer verla impide cualquier salida que se pretenda. Esa "miopía" política y social, sea ella fingida o ingenua, nos conduce irremediablemente al precipicio.

## FALSA Y VERDADERA RECONCILIACION

Debemos discriminar entre una falsa y una verdadera reconciliación. Falsa reconciliación es la que procura establecerse obviando las causas que provocaron la división. Ya Pablo VI había dicho que "la paz nunca podrá hacerse negociando con la dignidad de la persona humana". Por eso será una falsa reconciliación tratar de acallar al otro por la fuerza, sin respetarlo y dejándolo en el despojo. El respeto a la persona es fundamental, a su manera de ser y pensar, su talante, su opción política, religiosa, etc. Reconciliación implica unión en la diversidad y en la comprensión llena de confianza. ¿Cómo reconciliarte con quien te está pisoteando continuamente tu libertad, con quien te está quitando el pan de la boca, el sueldo y los derechos?

Re-conciliar es volver a conciliar lo que parecía inconciliable. Es el verdadero entendimiento y la cooperación libre y voluntaria. Por eso para reconciliarse, aunque parezca una simpleza, hay que empezar por querer hacerlo. Hay que querer reconciliarse. Así la reconciliación verdadera será siempre fruto del perdón y por lo tanto del amor.

Reconciliarse quiere decir convertirse, cambiar el corazón, abandonar actitudes hostiles e injustas, volver con humildad al hermano. La verdadera reconciliación implica superar el rencor, la seudo-justicia de la venganza, sea ésta privada, grupal o nacional.

## EDUCACION PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACION NACIONAL

El verdadero camino para la Paz es la Reconciliación. Pero ésta no consiste en un mero volver a estar juntos, porque las causas de la separación son la injusticia, la falsedad y el egoísmo imperantes. Es necesario nombrar siempre y poner rostro a esas causas que originaron las divisiones y los enfrentamientos para arrancarlas de raíz.

Sugerimos convertir la Patria en una gran escuela de reconciliación. Empezando por el hogar. Como individuos sabemos que la reconciliación no es simple ni fácil. Pero nuestra vida personal está entretejida de muchas reconciliaciones diarias y hogareñas. Es verdad que estas mini-reconciliaciones son poco espectaculares, no se publicitan, pero son una verdadera escuela para la reconciliación nacional. Esas reconciliaciones entre marido y mujer, entre hermano y hermano, entre amigo y amigo, entre compañero de trabajo, etc. nos adiestran y entrenan en la práctica del perdón "hasta setenta veces siete" que dice el Evangelio.

## CONCLUSION

La salida, la transición hacia el Uruguay nuevo que todos queremos, deberá hacerse creando esas condiciones que permitan apelar a aquello que en los uruguayos hay de más noble y genuino. Bastaría recordar aquí el ideario de la moral Artiguista para mostrar qué dignos descendientes suyos son aquellos que no desmayan en el combate contra sus propias deformaciones y hábitos negativos, contra aquéllos resíduos persistentes del egoísmo, la vanidad personal y los apetitos rastreros.

Dignos descendientes de la moral Artiguista son aquellos que tienden la mano fraterna a quienes se equivocaron, quienes tienen el alma suficientemente grande para no ser jueces de sus hermanos sino críticos, noblemente críticos, que son capaces de decir y recordar la verdad siempre, con la cabeza alta y la mirada clara, con el firme propósito de construir y sin el menor asomo de rencor, prepotencia, engreimiento o mala intención.

Tras los pasos de Artigas están quienes no conciben la mezquindad, la envidia, el ejercicio del egoísmo en sus vidas. Apóstoles de la unidad, de la pureza personal y del total olvido de sí mismos por la Causa Nacional, se ponen manos a la obra para superar todas las injusticias que nos sumieron en esa noche oscura que todos anhelamos dejar atrás lo antes posible.

URUGUAY: Revista "AQUI" N°15
26/7/1983

# *Texto para una legislación*

Entendemos que para que se realice una Amnistía que sea justa y duradera al proyectarse hacia la Reconciliación, la legislación debería considerar las siguientes proposiciones:

A) Relativas a los procesados y requeridos

1. Se concederá una Amnistía general a los autores, cómplices o encubridores de delitos políticos o conexos, entendiéndose por ambos los cometidos por razones políticas.
2. Se excluirán de la Amnistía a quienes han incurrido en crímenes de lesa humanidad y los conexos a ellos.
3. La ley de Amnistía deberá comprender –sin excepciones– a quienes han cometido hechos de sangre en tiempo de beligerancia.
4. Será la Justicia Ordinaria quien discernirá y juzgará los crímenes de lesa humanidad.
5. La Amnistía no excluirá la reparación de los daños causados tanto por el Estado como por los particulares.

B) Restitución de derechos suspendidos por razones políticas

1. Aquellos que se beneficien de la Amnistía retornarán al goce de todos sus derechos. (Cese de todo tipo de libertad vigilada, levantamiento de los embargos fundados en el art. 305 del Código Penal Ordinario, etc.).
2. Se derogará el Acto Institucional No. 4 que instituye la suspensión de derechos políticos a ciudadanos y, el Acto Institucional No. 7 que instituye la destitución de funcionarios públicos sin sumario y sin causal.
3. Todos los funcionarios públicos, civiles o militares, o de la actividad privada destituidos, pasados a disponibilidad, jubilados, trasladados, etc. por motivos políticos o sindicales podrán solicitar el retorno a su lugar de servicio, y/o su correspondiente reparación, sin detrimento de quienes ocupan los cargos actualmente.
4. Se eliminarán todas las disposiciones administrativas que signifiquen una discriminación de los ciudadanos por su actuación política, gremial o su ideología.

C) Garantías para la estabilidad de la Amnistía

1. Relativas a los procesados y requeridos

   El gobierno deberá articular todos los medios que aseguren la completa rehabilitación de los amnistiados y sus familias, que comprendan: educación, empleo, salud, etc.

2. Garantías democráticas en general

   Se procederá al restablecimiento de todas las garantías y libertades fundamentales:
   - restablecimiento de la independencia del Poder Judicial
   - plena vigencia del habeas corpus
   - libre funcionamiento de todos los partidos políticos
   - normalización de la actividad de las asociaciones sindicales, estudiantiles y culturales, etc.; reintegrándoles en todos los casos los locales y bienes de los que se hubieran visto privados.
   - restablecimiento de la libertad de expresión, pensamiento y de prensa.

ACLARACION:

El estudio sobre "La Crisis de Venezuela:Del Desastre al Desafío" del autor Ted CORDOVA-CLAURE, publicado en nuestro Boletín "Noticias de Latinoamérica" N°55, hemos omitido mensionar la fuente.
Corresponde a la Revista "Nueva Sociedad" N° 65 de Marzo/Abril/83.

La Redaccion: CEDOC/SEUL.

# Análisis Comentarios Documentos

## Transición a la Democracia en Argentina: ¿un trabajo de Sísifo?

Juan C. Portantiero

### I

La muy conocida definición de Gramsci sobre lo que debe entenderse por crisis podría servir eficazmente de prólogo para un análisis de la situación argentina: "La crisis consiste justamente en que lo viejo muere y lo nuevo no puede nacer: en ese terreno se verifican los hechos morbosos más diversos".[1] Todos los elementos que conforman esa caracterización aparecen en el caso argentino: dificultad para transformar lo viejo en nuevo; recurrencia, al parecer indetenible, de una cotidiana y acumulativa morbosidad –difundida desde el poder– que ha hecho perder a la sociedad su capacidad de asombro.

Como un precipitado, en el corto lapso de una década, la sociedad argentina ha visto morir todas sus certidumbres, aquellas que le acompañaron desde el orgulloso momento de su ingreso al orden mundial –fines del siglo XIX– hasta su culminación, cuando el crepúsculo del estado populista el viejo Perón convocaba, sin demasiada convicción sobre su éxito, para realizar la

"Argentina Potencia".

Quizás pudiera capturarse en tres dimensiones básicas la trama de la crisis presente, definida como una crisis de identidad que coloca a una sociedad ante la necesidad de mudar todas sus certezas fundamentales.

La primera dimensión es la que alude a la guerra entre aparatos militares de izquierda y fuerzas armadas entre 1970 y 1978. Esta violencia costó un número de víctimas que algunos cálculos hasta hacen llegar a 30 000 con el agravante —si algo pudiera agravar tanto horror— que la enorme mayoría de esos muertos y desaparecidos eran menores de treinta años y muchos de ellos todavía adolescentes, estudiantes de escuela media. Esa sangría demográfica en una sociedad tan escasamente poblada, tiene otros datos: según ciertas fuentes el número de argentinos en el exterior llegaría actualmente a dos millones, un poco menos del 10% de la población. Aunque las cifras sean imprecisas o aun exageradas, el fenómeno es igual sorprendente: una sociedad que hace 100 años fue creada por la inmigración incorpora ahora las expectativas del emigrante; nietos que emprenden —al revés— el viaje de sus abuelos, configurando una diáspora que puede virtualmente vaciar, junto con las muertes, a un tramo generacional.

Una segunda dimensión es la economía: parálisis del crecimiento, desindustrialización, récord de deuda externa, reducción drástica de los salarios reales, desocupación y subocupación pese a la disminución en términos absolutos de la población activa. Demasiado en muy poco tiempo para un país que guarda en su memoria el hecho de haber tenido, en los 50 años anteriores a 1914, uno de los crecimientos económicos más rápidos del mundo. La imagen de la prodigalidad argentina, de la riqueza virtualmente ilimitada de sus recursos, sobre la que se construyeron los símbolos colectivos, yace a pedazos. Ese mito nacional, nacido cuando "la oligarquía" ilustrada incorporó al país a fines del siglo pasado al mercado mundial de los bienes, de las modas y de las ideas culminará con el "populismo" que consolidó el despegue industrial en los años cuarenta: la seguridad en el crecimiento económico y en la capacidad social para distribuir sus frutos siempre estuvo fuera de duda.

Esta idea inmadura de la paz y la bonanza perpetuas (que transformó a los argentinos en esos inocentes soberbios que han irritado al resto de los latinoamericanos con sus gestos suficientes) fue herida de muerte, en solo una década, por la guerrilla, el terrorismo gubernamental y la peor crisis económica de toda la historia.

Y por fin, como culminación, como tercer nivel de una crisis total, el desenlace del episodio Malvinas, esa empresa aventurera acometida por una cúpula militar que buscaba aferrarse a alguna gran "causa histórica" pretendiendo —¿ilusoriamente?— conseguir a partir de ella una reparación de la crisis que ya comenzaba a desbordar al régimen. Colocados los mandos militares en el plano profesional de lo que se supone debe ser su oficio, mostraron desnudamente el monto formidable de su incompetencia técnica y política y aun el grado de su descomposición moral.

A partir de esa suma de fracasos, la llamada "paradoja argentina" alcanzó nivel de tragedia. Ese tema académico, casi rutinario en las tesis de los latinoamericanistas que buscan explicar las razones por las que desde hace muchas décadas un país sin crisis alimentaria ni energética, sin problemas demográficos, con un mercado totalmente integrado y bajísima incidencia de marginalidad social, con una economía industrial diversificada y una clase obrera calificada, con un alto nivel de alfabetización, sin problemas étnicos y con patrones modernos de ingresos y urbanización no puede superar su ingobernabilidad crónica y su mediocre desempeño económico, tomó dimensiones de verdadera catástrofe: la Argentina semeja hoy una comunidad en los límites de su propia disolución y no es fácil advertir qué fuerzas podrán ser las capaces de torcer ese rumbo. Al menos, no resulta fácil pensar que la simple instauración de un gobierno elegido por sufragio popular restañe automáticamente tantas heridas.

## II

La crisis, en efecto parece tocar los planos luego de los cuales una sociedad pierde su identidad, disuelta en un proceso centrífugo en el que cualquier centro equilibrador desaparece, ningún interés se reconoce verdaderamente en el Estado y la sociedad civil encuentra demasiados obstáculos en sí misma para construir, de abajo hacia arriba, un nuevo principio ordenador.

En los términos propuestos por Lockwood (y retomados después por Habermas) la desin-

1 Antonio Gramsci, *Quaderni del carcere*, tomo I, pág. 311, Torino, 1975.

tegración sería, a la vez, *sistémica* y *social:* el sistema político no puede reducir la complejidad de los problemas que le plantea su entorno y tampoco proporciona un marco normativo que sostenga bases de consenso para la interacción.[2] En rigor, no existiría un mercado legítimo, un espacio en donde fuera posible intercambiar "bienes de autoridad", realizándose, en cambio, la hipótesis límite de una fragmentación corporativa de la sociedad que obstaculiza toda articulación y regulación entre ésta y el Estado.

En este cuadro, la transición entre un autoritarismo que se descompone y un proceso de democratización que no encuentra caminos claros, aparece como enormemente riesgosa y también —en la medida en que no se atisben signos de cambio en los principales actores colectivos— cargada de desesperanzas con respecto a un futuro mediato. Tal como se dio, y tomada en sí misma, la convocatoria a elecciones es mucho más un síntoma de la crisis que una solución para ella.

Y no se trata de que en la relación *autoritarismo-crisis-transición* se busque cargar a éste último término con contenidos palingenéticos. Al menos en la intención de estas notas, se intenta colocar el problema de la transición hacia una democracia no más allá de un punto inmediato en que sea posible pensar las vías para una reconstrucción garantista de las relaciones entre sociedad y Estado, bajo el supuesto que sólo ella —por más modesta que parezca— permitiría instalar las bases para procesar ulteriores transformaciones. Esto es, apreciar la cuestión democrática como un bien valioso en sí mismo para una sociedad gravemente enferma de autoritarismo. De lo que se trataría, en fin, es de buscar la posible recomposición entre un pluralismo social, como el que caracteriza a la Argentina, y un pluralismo político, cultural e institucional.

Por cierto que la imputación de modestia y de ambición para una meta es siempre relativa a las condiciones iniciales dentro de las cuales determinada acción colectiva se proyecta. Vistas así las cosas, la construcción de un mercado político en la Argentina de hoy no aparece como un objetivo tan simple ni poco ambicioso, porque esa transición implicaría la necesidad de cambiar las bases sobre las que se ha sostenido la legitimidad del Estado durante —por lo menos— los últimos 40 años. O, lo que es lo mismo, partir de la convicción de que no es sólo la descomposición fantástica de este régimen la que debe ser superada, sino también las arenas que desde el pasado condujeron a estos lodos.

Ciertamente, el tema de la crisis no es nuevo en la Argentina. Fuimos hijos de la *pax británica* y la crisis del 29 nos colocó de golpe en una realidad que jamás asumimos del todo. El peronismo, con lo irreemplazable que resulta para entender nuestro presente por los cambios que produjo en nuestra estructura y en nuestros hábitos, no hizo finalmente otra cosa que exacerbar los antiguos mitos nacionales con su retórica de "grandeza", declamada ya en su última etapa gubernamental en medio de los escombros. La alternativa genéricamente antiperonista no pudo constituir, por su parte, un sistema político de reemplazo durante el interregno que va desde 1955 hasta 1973 y su estabilidad como fórmula estatal siempre estuvo ligada a las intervenciones militares, hasta que ellas (1957, 1963, 1972, el momento actual) agotaban sus recursos de autoridad y debían replegarse. La izquierda clásica virtualmente desaparece como opción de masas en la década del 40 y cuando retorna, a principios de los setenta, lo hace bajo la forma predominante de la guerrilla o del "clasismo" catastrofista. Por eso, cuando se contemplan los últimos 30 años, los que arrancan con el derrocamiento del primer Perón, y cuando, por añadidura, se piensa en el modelo político con que el peronismo encaró su propuesta de transformaciones entre 1946 y 1955 ¿qué otra cosa que la visión de una sociedad que parece marchar ciegamente hacia su autodestrucción puede imaginarse?

## III

Hace poco más de diez años, como lo hace hoy, la Argentina buscaba vías de salida institucional frente a otro régimen militar que entraba en un acelerado período de desastre, luego —como sucede también hoy— de una etapa triunfalista en la que sus voceros habían pregonado el inicio del momento fundacional de una nueva sociedad.

Pero en aquella oportunidad el desgaste estatal era el producto de una verdadera crisis general generada "desde abajo" —cuyo estallido puede datarse en 1969— a través de la que se expresaba la incapacidad que el postperonismo había

---

[2] David Lockwood, "Social integration and system integration", en G. K. Zollshan y W. Hirsch, *Explorations in social change* London, 1964, págs. 244/256. Jürgen Habermas, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, 1972.

manifestado para reconstruir un sistema político dotado de un margen suficiente de legitimidad. En 1973 esa crisis culminó con la rendición política de la cúpula militar, jaqueada por conflictos de múltiple origen y con el retorno plebiscitario del peronismo al gobierno, como el único movimiento capaz de aprisionar los elementos sueltos de la insatisfacción nacional y recomponerlos para una victoria electoral. Para esa sociedad que ya expresaba síntomas graves de perplejidad, la figura de un anciano enfermo que intentaba conducir un movimiento erosionado por una guerra interna, aparecía, desoladoramente, como una esperanza.

Vana esperanza: lo que vino después es conocido. La violencia más cruel se fue transformando en un dato de la política y arrasó a la vida cotidiana. Cuando murió Perón, en julio de 1974, ya la sociedad argentina había entrado en un torbellino de descomposición al que el dislogue económico y moral desnudado por el régimen "isabelino" le dió un remate último. A partir de allí el tema de la "ingobernabilidad" adquiere carta de ciudadanía. El peronismo, en lugar de contribuir a solucionar la crisis, como la mayoría del electorado lo soñó en 1973, introdujo su propia crisis dentro del Estado, potenciando el proceso de descomposición. Nada permite asegurar que ese peligro no volverá a presentarse.

En la imagen escatológica bíblica, retomada por Hobbes y en este siglo por Franz Neumann, el Estado argentino de principios de los setenta era *Behemoth:* el desorden, la anarquía, la disolución de la sociedad expresada en el caos de autoridad. El golpe militar –la figura de *Leviathan* derrotando a *Behemoth*– aparecía así como inevitable. Una sociedad cada vez más aterrorizada y desalentada veía cerrar un capítulo de historia pero, hacia adelante, sólo avizoraba la presencia de un mundo oscuro. Es cierto: la suma de fracasos colectivos, llevada al paroxismo entre 1974 y 1975, hizo caer el golpe militar de marzo de 1976 como una fruta madura, en medio de una atonía general. Pero han pasado siete años y el espectro de la crisis resurge con más fuerza que antes.

## IV

Paradojalmente, el justificativo del golpe fue el *vacío de poder.* Sus rasgos –casi obvios– se inscriben dentro de los del nuevo autoritarismo militar que ha estallado en el Cono Sur de América Latina y participan ideológicamente del "revival" conservador de principios de la década.[3] Básicamente ellos implican la ocupación del Estado por la Fuerza Armada *como institución* para proceder a una reorganización profunda de la economía, de la sociedad y del sistema político. En última instancia, para expulsar a los protagonistas del momento anterior y depurar al Estado del *exceso de demandas,* mediante una estricta disciplina social sostenida sobre las formas más brutales de desactivación popular. A partir de allí operarían los impulsos hacia un nuevo modelo de organización económica, institucional y ética. En este sentido, la irrupción militar hace estallar al *Estado Benefactor,* tal cual se desarrolló en algunas sociedades latinoamericanas como la argentina: agente de un reformismo asistencial que, aunque mediocre, impulsó montos crecientes de participación política y social difícilmente integrables cuando se busca mudar el modo de regulación capitalista vigente.

El *circulo vicioso* atribuido a los modelos populistas por la literatura neoconservadora parecía así cumplirse: mayor participación política/ mayor igualdad económico-social/menor desarrollo socioeconómico/menor estabilidad política y, por fin, "implosión participativa" mediante el cierre del sistema político.[4]

Con la clausura de la etapa populista y el restablecimiento de la disciplina, tal como se lo propusieron los golpistas de marzo de 1976 y sus ideólogos civiles, el Estado devino pura Sociedad Política; en rigor, un semiestado, autoritario y estamental, cuyo objetivo era el de "congelar" a la sociedad. Pero, tal como ha sido expresado por los propios protagonistas, estos procesos deben poseer dos etapas: una represiva y otra reorganizadora y "fundacional" de un sistema político nuevo, en donde puedan expresarse las demandas de los actores que surjan de los cambios propuestos.

La intervención militar aparecía así como intento de respuesta a una doble crisis: crisis en un modelo de desarrollo y crisis en un modelo

---

3 La bibliografía sobre el punto es muy vasta. Un buen resumen conceptual de la dimensión aquí señalada, puede encontrarse en Manuel A. Garretón, "Transformación social y refundación política en el capitalismo autoritario", Documento de Trabajo, Programa FLACSO, Santiago de Chile, número 131, noviembre de 1981.

4 Samuel P. Huntington y Joan M. Nelson, *No easy choice. Political participation in developing countries,* cap. 2, Cambridge, 1976.

de hegemonía. Ambas se entrelazaban, pero lo que precipitó la ruptura institucional fue la presencia de la segunda, porque ella es la que verdaderamente alude a la existencia de una crisis estatal, es decir, a la desagregación de una serie de pactos constitutivos que deben regular la relación entre sociedad y política. Esa ruptura —que aparece como precondición para un nuevo patrón de desarrollo— se produce cuando la presencia de masas en el sistema político hace ingobernable el cambio: en ese punto, ya no sólo el populismo sino también la democracia representativa expresan su incompetencia para manejar situaciones de hipermovilización.

## V

En este sentido y en ese primer momento —que cubre la etapa presidencial de Videla— el diagnóstico de la cúpula militar coincidió, punto por punto, con el de la derecha social y política y con el "sentido común" de las capas medias: el descalabro de la Argentina no sólo no era coyuntural sino que tenía sus raíces muy atrás; en un patrón de desarrollo que había colocado a la industria protegida que producía para el mercado interno como eje del sistema. Se abría entonces la necesidad de un reemplazo drástico de ese modelo —que, con variaciones *políticas*, se prolonga desde la crisis de los treinta— por otro que, a la inversa del anterior y a semejanza del "ciclo dorado" que había comenzado a finales del siglo pasado, pusiera su centro en la liberación de todos los mercados para poder reubicar al capitalismo argentino en las nuevas condiciones marcadas no sólo por el proceso de transnacionalización, sino también por la crisis mundial de principios de la década pasada.

Así concebido, el proyecto distanciaba a la Argentina de las metas y formas de desarrollo vigentes en Brasil, México o Venezuela, que durante el ciclo anterior había compartido, y la acercaba en cambio a las propuestas que se levantaban para Chile y Uruguay, esto es, para economías más pequeñas que intentaban reestructurarse a través de su realización en el mercado mundial, en lugar de equipararse con las economías más grandes del continente que han tratado de articular la necesaria apertura con un proceso de profundización cualitativa de la industria, otorgándole al Estado un papel predominante en esa ordenación. La ideología que se puso en práctica, consecuente con ese diagnóstico, era absolutamente simple: en una ecuación ideal que vincula al Estado con el Mercado y con la Participación, los valores del Estado y de la Participación debían descender y los del Mercado debían ser potenciados, no sólo como mecanismos económicos sino como un elemento cultural privilegiado para la reordenación simbólica de la sociedad.

El proyecto atravesó por varias etapas: su edad de oro estuvo en el período Videla cuando, en medio de la represión más sangrienta, las clases medias accedían a mercaderías importadas y viajes en el exterior y el país se distraía con los fastos del campeonato mundial de fútbol.

El pasaje de Videla a Viola —fines del 80, principios del 81— comenzó a marcar los signos del desgaste. En primer lugar porque se expresaron ya a la luz del día las pugnas que dividían a las Fuerzas Armadas en cuanto al modelo económico en vigencia. La etapa Viola reveló, en efecto, los primeros signos de incongruencia entre militares y "establishment" económico. Alrededor de la implementación del plan económico surgieron sordas discusiones y enfrentamientos que lo que mostraban en el fondo era la certeza que algunos militares tenían acerca de las dificultades para manejar la transición desde el momento del "orden" al de la "reorganización". En ese momento comenzó a advertirse que los planes de "cambio en la continuidad", de apertura controlada "desde arriba", a la brasileña, iban a encontrarse con dificultades enormes. El régimen sólo se sostenía en la etapa "disciplinaria"; no podía gobernar la transición tal cual había sido diseñada. Y comenzaron las fisuras: la religión liberal-conservadora del golpe del 76, expandida al amparo del terrorismo estatal, encontraba sus cismátismos.

## VI

He aquí, en este punto, donde se plantean las difíciles relaciones que vinculan históricamente a sectores militares —tradicionalmente alimentados por la pretensión de la "grandeza nacional" con las élites empresariales. El *collage* ideológico que respaldaba la coalición entre ambos y que había rematado en la caída del peronismo, estaba compuesto por tres elementos: la doctrina de la Seguridad Nacional, el liberalismo económico y el tradicionalismo ideológico sustentado en un catolicismo integrista. Es decir, la promiscua configuración que Samuelson ha llamado "fascismo de mercado"

y que está presente en todos los golpes militares "institucionales" dados en el Cono Sur.

En esa combinación buena parte de los militares no dejaban de ver al mercado y a sus valores con desconfianza, en la medida que su libre juego achicaba a la sociedad en lugar de agrandarla. En todo caso, el liberalismo económico debía ser planteado como un medio pero no como un fin; como un mecanismo inicial de reajuste tendiente a eliminar una distorsión en las bases del Estado que podía ser eficaz para desplazar del sistema político las presiones del sindicalismo y de la burguesía marginal, ineficiente, cuya existencia era percibida como un resultado negativo de la protección estatal.

En esas condiciones el acuerdo político entre cúpula militar y élite tecnocrática-empresarial contenía necesariamente algunas restricciones. En primer lugar en cuanto al *grado* a que debía llevarse la profundización de los cambios o, visto de otra manera, a los alcances en que la economía y la sociedad debían achicarse. En segundo lugar –y éste era un punto álgido– al *tiempo* que debía transcurrir para pasar a la segunda etapa, aquella en la cual, a partir del "saneamiento" logrado en la primera, pudiera ponerse en marcha un nuevo proyecto de desarrollo y un nuevo proyecto de hegemonía, mediante los cuales el proceso militar inaugurado en 1976 pudiera legitimarse y conformar una continuidad civil.

Parece claro que importantes sectores militares, ante la implementación de una propuesta que tendía a la creación de un capitalismo de servicios basado en el mercado, no querían que la desindustrialización, la desestatización y la tercerización de la sociedad sobrepasara ciertas fronteras, aquellas que iban más allá de un "ordenamiento eficiente" del sistema.

La manera en que Viola, al ascender a la presidencia, trató de resolver ese dilema indicó el primer paso de la "crisis de confianza", antecedente del descalabro económico que se precipitó desde entonces. Sordamente, su gestión intentaba efectuar correcciones a la etapa anterior, en el entendido que los éxitos logrados en el proceso de disciplinamiento social de ningún modo garantizaban (sino más bien negaban) la posibilidad de una segunda fase que llevara al crecimiento. Así, con el objeto de recomponer la unidad de la burguesía, transformó a su gabinete ministerial en una suerte de cámara corporativa en la que los principales sectores económicos obtuvieron representación, sin una clara hegemonía por parte de ninguno. Fragmentada de ese modo la unidad estatal (con el agravante de que ya las Fuerzas Armadas no actuaban como garante homogéneo de la actividad gubernamental) se planteó una situación de "salida" (en el sentido que Hirschman le da a la expresión)[5] por parte de grupos claves que debían otorgarle consistencia al proyecto. El gobierno, enredado en conflictos intersectoriales, se paralizó: los indicadores económicos comenzaron a temblar, la presión de la sociedad (aunque aún tímidamente por efectos del desmantelamiento operado y por el inmediato recuerdo de la brutal represión) tendió a crecer y el conjunto de la economía cayó en una vorágine de recesión e inflación combinadas, que todavía perdura. Viola duró pocos meses; al derrumbarse arrastró con él toda esperanza en una transición comandada desde lo alto.

La llegada a la presidencia de Galtieri –que iba a durar aun menos que el ya efímero Viola– puso en primer plano la insinuada descomposición militar. La suma de las incoherencias comenzó a ser total desde entonces. Por un lado se decide revitalizar el esquema económico de los tiempos iniciales del proceso, colocando otra vez el énfasis en la privatización y en el mercado. Por el otro comienza a ponerse en práctica un total alineamiento con los Estados Unidos (lo que supone compartir todas las consecuencias de la política de Reagan en relación con Centroamérica, por ejemplo) a fin de lograr un aval externo que compensara el aislamiento generado por la política de Carter sobre derechos humanos.

Pero como remate esquizófrenico de este proyecto, el grupo de Galtieri planea y realiza la invasión a las Malvinas, con la voluntad de precipitar internamente un movimiento de legitimación nacionalista para salvar "gloriosamente" la pérdida del consenso en la población, ya por entonces indudable, aunque todavía pasiva. Un plan tan torpemente concebido no podía sino fracasar, enredado en sus propias contradicciones lógicas. La derrota militar en el Atlántico Sur dejó fuera a Galtieri y al disolverse la Junta Militar tras su renuncia, se genera un verdadero vacío institucional.

Un ignoto general, Bignone, es nombrado presidente bajo la única responsabilidad del Ejército, es decir, sin el aval de la Marina ni de

5 Alberto O. Hirschman, *Salida, voz y lealtad*, Mexico, 1977.

la Fuerza Aérea, que deciden retirarse (en principio; luego volverían) de la conducción gubernamental. Aislado de la sociedad —que, luego del fracaso de las Malvinas, como si éste hubiera iluminado a todos los estratos sobre la perversidad y la incompetencia de los mandos militares, vive una concentrada humillación y un absoluto rechazo del régimen— éste sobrevive inicialmente gracias al tácito respaldo que le da el sistema de partidos, temeroso quizás ante la perspectiva de una anomia social total, y confiando en la promesa de una regularización inmediata de la vida política y de un llamado a elecciones.

Todo lo demás se escribe ya en tiempo presente. El espectáculo cotidiano de un régimen inaugurado triunfalmente en marzo de 1976 para "reorganizar la República", desmoronándose en una lentísima agonía y frente a un asco moral colectivo. En medio de denuncias escandalosas por crímenes y corrupción y mientras aparecen a la luz —como datos del pasado pero también de la actualidad— episodios siniestros de ajuste de cuentas al estilo de la "maffia" y la crisis económica se profundiza, el poder sin embargo sigue aferrándose a la posibilidad de mantener la iniciativa política. Luego del episodio Malvinas pudo pensarse en una salida "a la griega": es decir, en un acuerdo entre una parte de las Fuerzas Armadas (dispuestas a sacrificar a otra parte) y los partidos de la oposición, para transferir a éstos la dirección de un proceso de democratización.

Eso no se produjo: la cerrazón corporativa de las Fuerzas Armadas ha sido lo suficientemente fuerte, hasta ahora, como para impedir que el estamento fuera penetrado por amenazas ciertas de fractura. Pero explicarlo todo por el "esprit de corps" militar sería insuficiente; recuerdo a Tocqueville: "no es en el ejército donde se puede encontrar el remedio de sus vicios sino en el país".[6]

## VII

Lo que impresiona de la actual coyuntura argentina es que en medio de la debacle tan generalizada del poder militar éste pueda mantener aún sus posiciones frente a toda una sociedad que lo rechaza. Ese es también un síntoma —¿el más grave?— de la crisis nacional.

Un país con un deterioro económico como jamás vivió, con una guerra exterior perdida y con otra, civil, cuyas víctimas yacen en cementerios clandestinos; un país corroído moralmente por el descubrimiento de una enorme corrupción en sus altas esferas, aislado internacionalmente y sin un proyecto de inserción en el mundo. En ese espacio desolado pujan una sociedad que quizás sepa mejor qué es lo que no quiere que lo que realmente desea y una cúpula militar cada vez más solitaria que, agónicamente, busca una retirada ordenada y garantías para el futuro. Un mando, en fin, que mantiene todavía su espíritu de casta y que, si aceptó rendirse frente a los ingleses, se resiste tercamente a hacerlo frente a su sociedad.

En 1973, como culminación de cuatro años de movilización colectiva, se generó un proceso electoral que desalojó a otra cúpula militar e instaló al peronismo en el poder. El peronismo estaba entonces ya demasiado descompuesto como para solucionar una crisis nacional: en rigor, habría de agravarla. Pero aun en el error triunfalista, la sociedad creyó entonces en sí misma. Hoy surge nuevamente la perspectiva de unas elecciones para remediar la ingobernabilidad generada por los militares que en 1976 derrocaron al peronismo con similar motivación. En esta oportunidad el deterioro no puede ser imputado a la acción de las masas sino a un proceso de descomposición interno: el régimen, más que caer, parece extinguirse entre sus propias limitaciones.

Pero este nuevo rasgo del conocido ciclo político argentino de *democratización-crisis-autoritarismo-crisis-transición a la democratización*, no hace sino presentar de manera diferente un mismo problema: la Argentina sería no sólo ingobernable bajo las condiciones de la democracia representativa —como se argumentó en 1976— sino también bajo el autoritarismo. *Leviathan* no derrota fácilmente a *Behemoth*.

La cuestión sería entonces más profunda: la gobernabilidad encontraría obstáculos sociales que entrelazan la economía, la política y la cultura, que vienen desde mucho tiempo atrás y están muy arraigados. Serían esos obstáculos los

6 Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, pág. 598, México, 1957.

7. En la Argentina de 1982 el producto por habitante es un 15% inferior al de 1975; la producción industrial por habitante ha caído un 25% en relación con 1970; la formación bruta de capital fue del 17% del PBI contra un 25% a mediados de los 70 y la utilización de la capacidad instalada en la manufactura alcanzó apenas al 60% . A esto se debe

que transforman a cada intento de democratización en un esfuerzo de Sísifo.

## VIII

Desde los abismos de la crisis actual, una transición hacia la democracia supone, como condición imprescindible, reconstruir las bases del Estado, esto es, poder formular una conexión estable entre las relaciones de poder "realmente existentes" y la institucionalización jurídica de las mismas. Para esa tarea no son pocos los obstáculos. Podría intentarse una esquematización de ellos alrededor de dos ejes, uno estructural y el otro institucional.

Los obstáculos estructurales adquieren la forma predominante de lo económico-social y colocan la base de los que llamamos problemas de integración sistémica: una área de relaciones —la producción— que con sus insuficiencias desencadena efectos desestabilizadores, al generar un "juego de suma cero" en el que la inflación opera conflictivamente como un crónico mecanismo utilizado por los grupos sociales para mejorar su posición en la pugna distributiva por un producto estancado. Este problema, que de ninguna manera es nuevo, parece encontrarse hoy en los límites de su máxima gravedad: jamás se avanzó tanto en el sentido de una reformulación de las bases materiales de la sociedad desde la crisis de los 30. La desindustrialización ha determinado —además de haber diezmado a la burguesía orientada hacia el mercado interno— una disminución en términos absolutos del proletariado fabril, con lo que los principales actores sociales de la Argentina que se consolidó en la década del 40 han perdido gran parte del poder de presión que poseían. Estructuralmente, la sociedad argentina se ha redimensionado, con todas las consecuencias que ello puede tener para la acción colectiva.

En este marco limitado debería encarar la sociedad un proceso de transición a la democracia; la diferencia con otros casos contemporáneos como Brasil o España en donde el autoritarismo "ensanchó" a la sociedad, es notable.[7]

Pero el tema de la crisis argentina y de sus "obstáculos" para una transición hacia la democracia no alude sólo a las "estructuras" sino también a los actores colectivos y entre ellos a aquellos tres que, desde hace 40 años y en combinaciones variadas pero siempre finalmente inestables, han intentado colocar las bases de la legitimidad estatal: Fuerzas Armadas, Sindicatos, Partidos Políticos. Es en este plano donde se anudan las dificultades institucionales.

El primer peronismo puso las bases de su legitimidad en un pacto excluyente entre sindicatos y Fuerzas Armadas arbitrado por la figura de Perón, del que quedaba afuera el sistema de partidos y en el que los industriales dependían estrictamente de las políticas estatales. En este esquema el papel del Estado era decisivo. Ello por las connotaciones ideológicas corporativas de la concepción de Perón y por el papel que el Estado debía cumplir, necesariamente, en un modelo de desarrollo y de hegemonía en el que la industria y el sindicalismo estaban subordinados a sus estrategias. Pero este doble pacto, militar-sindical y sindical-empresario estaba demasiado ligado al cesarismo de Perón y muy poco a reglas institucionales. Cuando sucesivas crisis llevan al derrocamiento de Perón en 1955, el esquema se deshace.

El antiperonismo que gobierna desde entonces desmantela la relación tal cual estaba constituida (como un pluralismo corporativo con fuerte control estatal) y lo reemplaza por otro pacto excluyente: entre Fuerzas Armadas y partidos políticos liberales, del que se excluye ahora al sindicalismo. Este, a su vez, se transforma des-

sumar una deuda externa de alrededor de 40 mil millones de dólares, un 40% de deterioro en los salarios reales y una inflación que, en 1982, fue del 310%. Por fin como factor de ocupación de mano de obra la industria ha descendido en un 26% y la desocupación, según cifras oficiales que no incluyen la creciente subocupación, es del 6%. Verdaderamente, el cuadro de una situación de posguerra. En este contexto trágico pugnar por la instauración de un sistema democrático y pluralista parece una empresa condenada al fracaso. Se dirá, con razón, que cualquier proyecto democrático requiere de una propuesta económica que le dé cierta base material. Pero la "economía no es un "soporte": es un sistema de relaciones ordenado por la política. Es evidente que deberá construirse una política económica superadora a la vez de la populista y de la liberal, que coloque al país más cerca de la fusión entre Estado e Industria de un capitalismo de servicios y que resuelva el viejo problema de la transferencia del excedente generado por la renta agraria, teniendo en cuenta que en el mundo de hoy no parece viable una Argentina económicamente introvertida ni otra, absolutamente abierta. Pero ¿existe alguna discusión sobre economía que no dependa de su regulación política? Cualquier estrategia económica, en un momento en que la crisis del sistema productivo penetra y altera el funcionamiento de toda la sociedad, necesita ser *pactada*.

de ese momento en un poder de veto, y en la medida en que su condición de agente corporativo de los trabajadores se combina con la representación política de éstos (dada la ilegalidad o semilegalidad, según los períodos, del peronismo) su capacidad de presión pasa a ser enorme, aunque extrainstitucional. En todo este período la relación de los sindicatos con el Estado es compleja: por un lado, depende de las políticas gubernamentales dada la gran cantidad de armas legales existentes para su control; por otro debe mantener su rol "profesional" negociador y a la vez no cesa de pujar para su reingreso en el sistema político, intentando reeditar el pacto anterior con las Fuerzas Armadas.

Podría decirse –y el juicio sería correcto– que el drama principal para el logro de un equilibrio del sistema político en Argentina es que los partidos no poseen la densidad suficiente como para ocupar verdaderamente el centro del mismo; que no son capaces, en suma, de implementar un proceso de negociación capaz de absorber (pero a la vez subordinar) las demandas de los grupos de presión.

Tienden así a transformarse (según la conocida expresión de Kircheimer)[8] en "catch-all parties", sin verdadera coherencia programática. No funcionan, en rigor, como *agregadores de intereses* sino como meros *articuladores*, con el agravante, frente a los grupos de presión, que esos intereses que tienden a expresar son a menudo contradictorios y hostiles.

Esa dificultad para recibir, procesar y agregar demandas transformándolas en proyectos compatibles, remite ciertamente al problema de la deficiencia de sus relaciones con la sociedad; pero no se agotan allí sus limitaciones. Por la misma causa los partidos pierden eficacia decisional cuando ocupan el gobierno provocando crisis de funcionamiento; al no cumplir con su rol de mediadores entre grupos sociales e instituciones gubernamentales fracasan en un doble plano.[9]

Su crisis es de representación y al no cumplir con su papel agregador abren el espacio a la intervención política de sindicatos y Fuerzas Armadas, transformando a éstas últimas en "Partido del Orden" cuando la fuga hacia su carácter de grupo de presión puro y simple por parte de los sindicatos veta de hecho a la acumulación capitalista sin proponer nada en cambio. Esto adquirió la luminosidad de un ejemplo de manual en las postrimerías del segundo peronismo, entre 1974 y 1976.

Para el funcionamiento del sistema es un problema suplementario el que la relación entre sindicatos y Fuerzas Armadas, actores imprescindibles para la legitimidad del Estado en la medida en que los intereses conflictivos en la sociedad parecen no tener otra mediación política, es, a su vez, una relación permanente de *concordia-discordia*, por lo que tampoco el predominio autoritario del estamento militar suprime los atolladeros.

Colocada en la parálisis que esa situación crónica genera, la Argentina es una sociedad cesarista en potencia, fragmentada en una pluralidad de centros de poder "de hecho" que no se expresan en un pluralismo institucional y que, por tanto, periódicamente convocan a una salida autoritaria que tampoco es garantía de estabilidad como la situación actual lo demuestra otra vez. Este movimiento pendular realimenta la vulnerabilidad de las estructuras políticas, la notable fragilidad del pacto estatal. El resultado es un Estado débil enfrentado a un sistema político cargado, denso, pero fragmentado y que no encuentra las formas de construcción de una democracia contratada entre los diversos centros de poder social.

En esta situación, en la que una fragmentación de centros de poder en la sociedad no encuentra reflejo en un pluralismo institucionalizado, el Estado se muestra como un lugar decisivo para satisfacer demandas de corto plazo, una fortaleza que por eso se codicia, pero que no puede guardar distancias con la sociedad. Cuanto más interviene más fuerte parece, pero ello sólo encubre su verdadera debilidad, resultante de estar sometido a una multiplicación de demandas contradictorias. La sociedad –carente de mediaciones legítimas– no tiene su centro en él: funciona a través del veto y la neutralización recíproca, sin una dirección. Las recaídas en el autoritarismo tampoco la crean; sea a través del "pretorianismo de masas" en el momento pendular del "desorden" semidemocrático o sea a través del "parlamentarismo negro" en la etapa del "orden" autoritario, lo que queda

8 Otto Kircheimer, "The transformation of the Western European Party Systems" en Joseph La Palambara y Myron Weiner, *Political Parties and Political Development*, New Jersey, 1966, págs. 184 y siguientes.

9 Ver, entre muchos otros, Gianfranco Pasquino, *Crisis dei* Partiti e governabilita, Bologna, 1980; Alessandro Pizzorno, *I Soggetti del pluralismo*, Bologna, 1980, y Paggi, Ingrao y otros, *Il partito politico e la crisis dello stato sociale*, Bari, 1981.

claro permanentemente es que la sociedad argentina no puede construir un mercado político con reglas claras, abarcador y no excluyente. No puede contratar el funcionamiento de una democracia ni puede funcionar establemente por la vía del autoritarismo. En cualquiera de las dos situaciones, el Estado es un "cuasi Estado". Invadido por la sociedad, carece de una organización burocrático-administrativa estable y con capacidad de gestión económica y social que le asegure la cuota imprescindible de distancia. La sociedad, por su parte, sometida a tensiones centrífugas constantes, se ha mostrado incapaz de montar mediaciones de negociación e intercambio, hecho en el cual la decadencia de los partidos políticos –realimentada por una crisis general– tienen una importancia decisiva. Carente el Estado de un orden burocrático moderno que le asegure la necesaria autonomía, y vacía la sociedad de un orden civil que medie en los conflictos, el militarismo aparece recurrentemente como un espejismo de solución hasta que, en un nuevo punto de ese círculo casi infernal, desnuda otra vez su incapacidad resolutiva de la crisis.

## IX

Alguna vez he colocado la imagen del "empate social", diseñada por Adolf Sturmthal, como clave descriptiva de la inestabilidad argentina. Pero es necesario ahora ir más allá, porque en su versión original (derivada de la interpretación que dio Otto Bauer sobre el equilibrio catastrófico como explicación del surgimiento del fascismo, por ejemplo) el "empate" aparecía como una situación coyuntural que debía precipitarse más o menos rápidamente en un "desempate" autoritario.

Pero ¿qué decir cuando el "empate" es crónico? ¿cuándo los grupos tienen duraderamente la fuerza necesaria para vetar los proyectos de otros pero no la suficiente para imponer, de manera perdurable, los propios, o para elaborar una coexistencia estable dentro de una sociedad viable? Esto último supone la posibilidad –negada en la Argentina desde hace décadas– de encontrar un "centro de gravedad" en la sociedad, de construir efectivamente un sistema político capaz de ordenar la complejidad. Y construir un sistema político equivale a encontrar las bases de una cultura política homogénea que, entre los extremos del *conflicto* permanente y el *consenso* uniformador, edifique las reglas de juego para el *disenso*.

Hay detrás de esta inestabilidad una historia de mutaciones incompletas, que viene de atrás, de la manera en que la industrialización se instaló como centro de la sociedad argentina. El indudable impacto de la modernización y la industrialización concluyó en procesos a medias, sin que la configuración anterior, es decir, el "viejo capitalismo" de matriz "europea", fuera suficientemente subordinado. Cada transformación, que necesariamente incorporaba actores y valores culturales nuevos, arrastraba una continuidad patológica con lo viejo, de modo que el cuadro sociopolítico tomaba permanentemente la forma de una agregación heterogénea, sin vencedores netos. Esas condiciones se veían favorecidas por un modelo de acumulación basado en una situación de poder económico compartido que pendularmente pasa de la burguesía agraria, en cuya actividad está el control del ingreso de divisas, a la burguesía industrial, protegida y orientada casi totalmente al mercado interno, en una secuencia perversa de "stop-go" que transcurre siempre desde un momento de devaluación y aumento de los precios relativos agrícolas a otro –en la etapa de expansión– en el que aumentan los precios industriales y el salario real, hasta que la burguesía agraria precipita una crisis en la balanza de pagos obligando a una nueva devaluación y al recomienzo del ciclo.

Así, en esa sociedad que crece por adición y no por síntesis, se exacerba la tendencia al "empate", al pluralismo pervertido, a la crisis crónica de hegemonía. Si cada nueva fase no puede subalternizar a la anterior, las características del conflicto social se complejizan al combinarse caóticamente las demandas de grupos que de ningún modo han perdido su capacidad de veto con las de otros que acaban de adquirirla.

## X

Si se reconoce a una situación como de crisis y más aún si se la caracteriza como una crisis de *integración social*, es naturalmente imposible establecer predicciones: lo más que puede hacerse es identificar la situación y caracterizar, íntimamente y en relación recíproca, a sus protagonistas sabiendo que ellos también sufren la movilidad que la propia crisis plantea.

Poco más que eso: sumida en este derrumbe, como corolario de un largo fracaso, hay derecho a preguntarse por la viabilidad argentina, por

sus posibilidades no ya de ser la potencia que quiso ser, sino siquiera por salir del pozo de la decadencia económica y la inestabilidad política. El plano en el que he querido colocar estas notas es el de la posibilidad de una reestructuración estatal, porque a mi juicio el principal cuello de botella que explica la paradoja argentina es el atraso de su sistema político. Pero hablar de una reconstrucción estatal obliga no sólo a proponer una superación del autoritarismo militar sino también de las situaciones que lo precedieron y que, bajo el gobierno de la viuda de Perón, encontraron su éxtasis.

Una sociedad compleja como la argentina parece no tener otra alternativa realista para elaborar sus conflictos que la democracia política. Pero de la democracia no se puede ya hablar en general. ¿Cuál podría ser su contenido hoy en la Argentina? ¿Cuáles sus actores? ¿Cuál su compromiso fundante?

Sin asumir plenamente los problemas que la doble crisis, la del populismo y la del autoritarismo conservador, ha puesto sobre el tapete, el proyecto democrático es impensable. Afortunadamente pareciera que la vieja y bizantina discusión –sostenida tanto por el populismo como por la izquierda autoritaria– acerca de la contraposición entre democracia "formal" y democracia "sustantiva" ha perdido gran parte de su prestigio. La democracia es inevitablemente "formal" porque alude a las reglas de un orden político. Y también deberá ampliarse socialmente, porque ya no existe la pura ciudadanía liberal. Tendrá que surgir de un contrato, que no es de individuos sino de grupos, para fundar desde él un verdadero mercado político. Y deberá estructurarse a partir de la productividad que la propia crisis genera, en tanto ella no menta a la "catástrofe" que anticipa la insurrección popular ni se consuela con un reajuste superficial que retrotraiga a la situación anterior.

Del pacto o suma de pactos que constituyan ese compromiso democrático como fundación de una articulación viable entre sociedad, sistema político y Estado, no podrían ser excluidos los partidos políticos, los sindicatos, los empresarios; tampoco las Fuerzas Armadas, que ya no podrán ser valoradas con la ingenua óptica civilista del "retorno al cuartel", aunque parece evidente que sus relaciones con la sociedad y con el Estado deberán ser reformuladas en orden a garantizar efectivamente una *intervención* de las instituciones representativas sobre ellas.

Pero más allá de los acuerdos formales –que incluso deberían alcanzar altura constitucional– la clave fundamental para la solidez de un acuerdo democrático consiste en la capacidad que tenga el *sistema de partidos* para subordinar a su dirección los intereses parciales de los grupos. Si su interacción no alcanza a cumplir con las funciones de *agregación social* propias a su rol, serán otra vez los grupos corporativos quienes se harán cargo de la contratación política con el resultado, a partir de la inexistencia de un nivel mediador de conflictos, del desbordamiento de los marcos institucionales.

Está claro que esa función mínima de agregación a cargo de los partidos no garantiza, por sí sola, la estabilidad de un sistema de reglas en el que el traspaso normal del poder y la alternancia política sean expectativas razonables.

Como ya ha quedado señalado, los partidos deben legitimar su rol central en el sistema político democrático a través de su capacidad de gestión, esto es, de su eficacia en el interior del sistema decisional, para lo cual deberán actualizar sus métodos y sus programas. La obsolescencia de los grandes y pequeños partidos políticos de la Argentina es, hoy por hoy, desoladora: el provincialismo y el particularismo inunda a la clase política, dificultando su capacidad para diseñar un proyecto de nación en el interior de un mundo en crisis.

Todo ello puede presentar como utópico que en una situación así, con partidos fragmentados y viejos, con sindicatos corporativizados, con un sistema industrial en abierto retroceso y una consistente mentalidad autoritaria en los militares, pueda construirse un cuadro estatal más o menos estable que no reproduzca rápidamente las condiciones de su disolución, como ha sucedido en todas las últimas transiciones desde una situación de dictadura a una democrática. Queda la confianza de que la propia y patética dimensión múltiple de la crisis quizás permita, por la misma gravedad con que ella recorrió a todos los actores sociales decisivos de la Argentina, una renovación de su identidad y de sus metas, mediante un proceso particular en el que cada uno de ellos pierda su sentido de omnipotencia, pero también a través de una gran presión colectiva que busque desarrollar nuevas formas para la política y que sea capaz de establecer una dinámica diferente entre movimientos sociales, grupos de interés, partidos e instituciones.

La construcción de un mercado político implica un proceso múltiple y a la vez dinámico

porque es dentro del mismo que los actores se constituyen. Mínimamente, su significado es hoy la eliminación del despotismo militar. Ese es el contenido más modesto, pero imprescindible, que califica el primer sentido de lo democrático en la Argentina actual. Su constitución alude a lo que puede ser calificado como la primera fase de un espacio de *democratización en el Estado*, a través de un proceso de ampliación del sistema político, es decir del lugar en el que se toman las decisiones y en el que se cruzan y compensan relaciones de poder y de influencia entre diversos actores.

Nuevamente cabe señalar que este momento "mínimo" no es de ningún modo obvio o simple: la incrustación en el Estado, durante tantos años (que incluyen no sólo los del gobierno militar sino los del segundo peronismo) de "estructuras transversales" al sistema institucional compuestas por partidos armados "ocultos", derivará en grandes dificultades para su desmantelamiento. La inercia del autoritarismo seguramente habrá de prolongarse en estos grupos –residuos de la definición de la política como guerra– que controlan recursos de violencia y que medran de manera prebendalista en las "situaciones de excepción". Sólo una enorme y forzosamente lenta vigilancia por parte de la sociedad, podría morigerar esos impulsos que inevitablemente reaparecerán.

El punto es más serio porque esta democratización de lo público, esta búsqueda de una mayor transparencia institucional, con lo difícil que resultará instrumentarla, aparece sólo como una condición necesaria para un proceso democrático, pero que de ninguna manera lo agota.

La revalorización de la democracia como *fin* (en el sentido ético humboldtiano de punto de apoyo para el desarrollo de la potencialidad humana) y, por lo tanto, la superación de la dicotomía abstracta entre su "forma" y su sustancia" (o entre lo "político" y lo "social"), implica que parejamente con la democratización en el Estado se construya o se consolide la *democratización en la sociedad.*

Este otro nivel conlleva la necesidad de una redefinición de la política (y de lo político) que, de excluyente ámbito especializado monopolizado por "profesionales", pueda transformarse, además, en un tejido múltiple de solidaridades que amplíen así el radio de "lo público". Esta doble vía de participación democrática –única meta de transformación no totalmente utópica en el mundo contemporáneo– comporta, y es trivial señalarlo, difíciles problemas en las sociedades complejas, pero quizás la democracia no sea sino esa lucha constante que acerca y separa al movimiento social del movimiento político.

La sociedad argentina parecería estar mejor dotada que otras en América Latina para sostener "desde abajo" un proceso de democratización, en la medida en que la constitución de sus clases populares modernas, producto de una masa inmigratoria que no encontró en su nuevo país el obstáculo de estructuras jerárquicas demasiado consolidadas, determinó una matriz de relaciones interpersonales fuertemente cargadas de un igualitarismo cotidiano. Pero esa base no alcanzó sin embargo para conformar una cultura política democrática, autosostenida en la tolerancia. Sea en el momento de la exclusión o el fraude practicado por los conservadores o en el de la expansión de los "movimientos nacionales" (primero el yrigoyenismo; luego el peronismo) la política siempre apareció como terreno propicio para el autoritarismo y esto como percepción compartida por las clases altas y las populares. En rigor, en la cultura política argentina no hay una acumulación reflexiva sobre la democracia, sobre los nexos que deben ligar la voluntad de autonomía personal en la vida de todos los días y los sistemas de decisión política. La reflexión ha girado mucho más alrededor de valores como "pueblo", "nación" o "clase" o de grandes palabras como "nacionalismo" o "revolución". El término libertad era reivindicado grotescamente por el liberalismo conservador, mientras que el de participación lo era, pero de modo organicista y autoritario, por el populismo y el izquierdismo, sometido el primero a una concepción totalizadora del "movimiento nacional" que dicotomizaba al campo de la política entre amigos y enemigos, leales o traidores, y aprisionado el otro por una concepción teleológica de la "Revolución" basada en el supuesto de una ruptura social única y total y en una imagen dúplice de la acción política concebida como una "acumulación de fuerzas" en función del estallido en ese día mágico.

Parece evidente que la presencia conjunta y retroalimentada de estas formas de subcultura "liberal", "populista" e "izquierdista", las tres cargadas de autoritarismo,

hostilidad al compromiso y providencialismo, puede ser alineada junto con los datos estructurales e institucionales ya mencionados como otro obstáculo grave para la solidez de un proceso de transición a la democracia. No deja de ser inquietante el no saber cuál fue el peso ideal de estos elementos mitológicos en el irredentismo de masas, casi *d'annunziano*, que atravesó a la sociedad argentina durante la guerra por las Malvinas y que hizo delirar fugazmente a Galtieri con los sueños de Mussolini.

Esta combinación de vida social secularizada y vida política penetrada por la magia y la intolerancia omnipotente no puede tener otro desemboque que la inestabilidad institucional, porque las metas se constituyen al margen de una ética responsable preocupada por las consecuencias que las acciones políticas habrán de desatar. Es un hecho, sin embargo, que el desgaste del terrorismo, el fracaso del populismo tras la muerte de Perón y el abrumador deterioro económico, social, político y ético generado por la bancarrota del liberalismo autoritario y conservador, han dejado a la sociedad argentina vacía de proyectos que vayan más allá del deseo de terminar con el ciclo de la dictadura militar. Quisiera pensar que esta debilidad de las respuestas arrogantes, que esta perplejidad sólo consciente de lo que no desea, pueda ser una virtud en cuanto espacio disponible para la imaginación autocrítica de la sociedad.

¿Con qué fin? Simplemente con el de poder introducir en ese terreno, todavía desolado, la problemática de la construcción seria, larga y difícil de una democracia participativa, de una forma moderna de la política capaz de reconciliar los procesos de democratización de base de la sociedad con la democratización de sus instituciones.

Una articulación de ese tipo, aunque en un principio sólo proyectual, probablemente podrá ubicar a esa comunidad, materialmente empequeñecida y moralmente desalentada, en los grandes temas de hoy. En un espacio que permita pensar a la Argentina dentro de sí misma pero dentro también de una crisis mundial múltiple y prolongada, como parte del único debate contemporáneo éticamente prometedor: aquel que se pregunta sobre las formas con que pueden resultar compatibles y no excluyentes la participación con el desarrollo, la igualdad con la libertad, más allá del pesimismo de Tocqueville y del optimismo de Marx.

"Cuadernos de Marcha"-México
Año IV N°22 Julio/1983



Noticias de
Latino-América
Documentos

Rue de Suède, 41
1060 Bruxelles

Tel. 02/538 78 81
02/538 05 90

PAR AVION

BOLETIN
Boulevard Artigas 1320-24
Casilla de Correo 859
Montevideo
URUGUAY.

Publicación periódica
Año IV No.56 AGOS/SEPT 1983
Ed. Resp. Kristin Minne, 1060 Bruxelles

Ahora del 27/7 al 5/8/83

B - Asamblea Intersectorial Por la Democracia Ahora

1 - Distintos grupos políticos y sociales, apoyan al movimiento denominado: "Asamblea Intersectorial Por la Democracia Ahora" (A.I.D.A.).

Entre los políticos que han anunciado su apoyo, figuran Alberto SAENZ de ZUMARAN, Juan Martín DE POSADAS, Silvia FERREIRA de MORELLI y Diego TERRA CARVE ("Por la Patria"), Carlos PITA ("Corriente Popular Nacionalista"), Manuel FLORES SILVA, Víctor VAILLANT y Luis MOSCA ("Corriente Batllista Independiente").

En "Unidad y Reforma" y "Libertad y Cambio", se está analizando la posible integración al Plenario, existiendo divergencias como la del Dr. Enrique TARIGO, que anunció públicamente no ser partidario de organismos corporativos. Se adhirió a este movimiento la filial uruguaya del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), aguardándose la decisión del denominado "Plenario Intersindical de Trabajadores" (P.I.T.).

2 - El Dr. Carlos PITA ("Corriente Popular Nacionalista"), fue entrevistado por Radio Nacional de Suecia sobre el tema, expresando que "A.I.D.A.", se está integrando con personalidades de los más diversos ámbitos de la sociedad y buscará instrumentar las bases de un

S E C R E T O

- CARP. C.D.U.  SUMI 5/83 - VARIOS
- CARP. SERPAJ.
- FICHAS -

acuerdo nacional para el futuro Gobierno Democrático, procurando forzar y estimular la transición, en momentos en que han fracasado las negociaciones entre las Fuerzas Armadas y los políticos.

Agregó que se tratará de incorporar al movimiento, a figuras representativas de los sectores de opinión no reconocidos, así como representantes de la Iglesia Católica y la Federación Rural.

3 - Lo expuesto precedentemente, se encuadra dentro de la estrategia de la C.D.U., de englobar a los Frentes Políticos, Sindicales y Estudiantiles, con la finalidad de aumentar la convergencia opositora en el orden interno.

C. 464

SEMANARIO "AQUI" 2/AGO/983 CARP SERPAJ



SERPAJ

## AQUÍ OPINAMOS

# Una convincente propuesta de amnistía

*"Aquí todos somos responsables de lo que ha pasado. En lo que evidentemente diferimos es en el sufrimiento... Y nos atrevemos a afirmar que los "de abajo", los más humildes, que ya sufrían mucho desde antes del comienzo del enfrentamiento, ahora sufren mucho más".*

SERPAJ - Uruguay

*Cuando se procura salir del pozo moral en que se encuentra una determinada situación social no sirve distorsionar su alcance y gravedad. La división que hoy existe entre uruguayos es honda y no fácil de superar. En una tarea de acercamiento, la amnistía, adecuadamente fundada e instrumentada, puede jugar un papel fundamental. Es lo que hace el Servicio de Paz y Justicia - Uruguay.*

*Uno de los méritos más destacados de su propuesta de amnistía es que aborda el entorno y situaciones que posibilitaron un enfrentamiento armado en nuestro país. Resume y recuerda un encuadre de injusticia social evidente que comportó una situación con gran dosis de violencia para los que la sufrían. Eso le permite deducir que los conflictos graves del país son más antiguos que el surgimiento de la sedición, naciendo ésta en esa especie de "caldo de cultivo" social y no como producto de una agresión externa.*

*Señala que en la contienda resultaron vencedoras las Fuerzas Armadas las cuales por la vía de la ruptura institucional de 1973 logran imponer como proyecto político-social el de la Seguridad Nacional. Ese proyecto no sólo implicó un enorme costo social para los sectores más empobrecidos del país, sino que sacrificó libertades y garantías individuales y recurrió a proscripciones políticas y violaciones a la dignidad de las personas.*

*Lo valioso es que no se queda sólo a nivel de una amnistía legal, ya que considera que eso sería insuficiente. Entiende que es imprescindible trabajar desde ya por la Reconciliación Nacional que hará posible la salida real de la actual situación en la que hemos desembocado. Allí se encuentra la parte más* con la ingenuidad, sino que significa liberarse del presente para franquear el camino hacia una situación nueva y mejor, ya que quien perdona está procurando romper ese círculo siniestro en el que naufraga toda comunicación humana. Es un acto difícil y arriesgado, por eso sólo puede perdonar a quien le odia aquel que espera que su acto será creador de una nueva historia de relaciones fraternales entre ambos.*

*El documento previene contra el peligro de que la misma palabra "reconciliación" pueda servir como cortina de humo para disimular la realidad de la convivencia política y social actual en la cual una minoría de privilegiados despoja (el documento añade: "perdón, despojamos") a una inmensa mayoría de empobrecidos, sutil o descaradamente, bajo amenaza o por el simple uso de la fuerza. Advierte que no es lícito predicar a los oprimidos un alienante mensaje de reconciliación, afirmando que el conflicto no está entre amigos y enemigos de la Patria sino entre uruguayos ricos y empobrecidos, entre dominantes y dominados. Se apoya en las enseñanzas bíblicas sobre la fuerza del amor que nunca destierra la lucha por la justicia y en la docencia de nuestra propia historia que desde Artigas supo siempre tender la mano fraterna al vencido, para señalar que el verdadero camino para la Paz es la Reconciliación.*

*Se podrá o no compartir los fundamentos filosóficos de la reconciliación que se propicia como una salida nacional. Se podrá o no coincidir con el "texto para una legislación" que acompaña el documento. Pero se deberá convenir que es una propuesta de amnistía elaborada con una fuerza de convencimiento, una eficacia y objetividad que no oculta ni atenúa en nada la gravedad de la situación política y social en que estamos sumidos y menos aún la irritante diferencia en que viven sectores de uruguayos.*

*Una amplia amnistía decretada de inmediato sería una medida que predispondría*

miento, ahora sufren mucho más".

SERPAJ - Uruguay

Cuando se procura salir del pozo moral en que se encuentra una determinada situación social no sirve distorsionar su alcance y gravedad. La división que hoy existe entre uruguayos es honda y no fácil de superar. En una tarea de acercamiento, la amnistía, adecuadamente fundada e instrumentada, puede jugar un papel fundamental. Es lo que hace el Servicio de Paz y Justicia - Uruguay.

Uno de los méritos más destacados de su propuesta de amnistía es que aborda el entorno y situaciones que posibilitaron un enfrentamiento armado en nuestro país. Resume y recuerda un encuadre de injusticia social evidente que comportó una situación con gran dosis de violencia para los que la sufrían. Eso le permite deducir que los conflictos graves del país son más antiguos que el surgimiento de la sedición, naciendo ésta en esa especie de "caldo de cultivo" social y no como producto de una agresión externa.

Señala que en la contienda resultaron vencedoras las Fuerzas Armadas las cuales por la vía de la ruptura institucional de 1973 logran imponer como proyecto político-social el de la Seguridad Nacional. Ese proyecto no sólo implicó un enorme costo social para los sectores más empobrecidos del país, sino que sacrificó libertades y garantías individuales y recurrió a proscripciones políticas y violaciones a la dignidad de las personas.

Lo valioso es que no se queda sólo a nivel de una amnistía legal, ya que considera que eso sería insuficiente. Entiende que es imprescindible trabajar desde ya por la Reconciliación Nacional que hará posible la salida real de la actual situación en la que hemos desembocado. Allí se encuentra la parte más valiosa y tal vez la más difícil de la propuesta del documento. Sólo mediante el perdón y la reconciliación podremos recomponer la viabilidad de una existencia como familia libre y unida, luego del proceso de desintegración que destruyó la trama social. Advierte que muchos se oponen a la amnistía "en nombre de la justicia y de la paz" pero que esa forma de pensar se apoya en un poder y en una ética del vencedor. Aclara el contenido del perdón que no debe confundirse ni con el olvido, ni con la indiferencia ni círculo siniestro en el que naufraga toda comunicación humana. Es un acto difícil y arriesgado, por eso sólo puede perdonar a quien le odia aquel que espera que su acto será creador de una nueva historia de relaciones fraternales entre ambos.

El documento previene contra el peligro de que la misma palabra "reconciliación" pueda servir como cortina de humo para disimular la realidad de la convivencia política y social actual en la cual una minoría de privilegiados despoja (el documento añade: "perdón, despojamos") a una inmensa mayoría de empobrecidos, sutil o descaradamente, bajo amenaza o por el simple uso de la fuerza. Advierte que no es lícito predicar a los oprimidos un alienante mensaje de reconciliación, afirmando que el conflicto no está entre amigos y enemigos de la Patria sino entre uruguayos ricos y empobrecidos, entre dominantes y dominados. Se apoya en las enseñanzas bíblicas sobre la fuerza del amor que nunca destierra la lucha por la justicia y en la docencia de nuestra propia historia que desde Artigas supo siempre tender la mano fraterna al vencido, para señalar que el verdadero camino para la Paz es la Reconciliación.

Se podrá o no compartir los fundamentos filosóficos de la reconciliación que se propicia como una salida nacional. Se podrá o no coincidir con el "texto para una legislación" que acompaña el documento. Pero se deberá convenir que es una propuesta de amnistía elaborada con una fuerza de convencimiento, una eficacia y objetividad que no oculta ni atenúa en nada la gravedad de la situación política y social en que estamos sumidos y menos aún la irritante diferencia en que viven sectores de uruguayos.

Una amplia amnistía decretada de inmediato sería una medida que predispondría positivamente a todos a forzar una vía de entendimiento que supere las graves diferencias actuales. La buena fe y el ánimo constructivo se prueban con hechos, sin especular con someter a la otra parte.

Todos recordamos el vigor con que esa amnistía fue reclamada el 1o. de Mayo, durante el acto popular más grande de los últimos años. La ciudadanía aguarda su aprobación con indisimulada expectativa. SERPAJ-Uruguay ha hecho un valioso aporte para colmarla.

SEMANARIO "AQUI" 2/AGO/983

## SERPAJ INTERROGADO

Por otra parte, de acuerdo a un comunicado difundido por SERPAJ, Luis Pérez Aguirre y Jorge Osorio, ambos sacerdotes que se desempeñan como principales del SERPAJ fueron interrogados por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, en relación a la denuncia de supuestas torturas a que habrían sido sometidos los estudiantes detenidos el mes pasado.

Según el comunicado, ambos sacerdotes debieron comparecer ante la citada dependencia policial el anterior fin de semana donde los funcionarios policiales, entre quienes estaban el propio Director de Inteligencia policial, Sr. Rocha, el oficial Romualdo Roca-Mora y el Sr. Adolfo Alencastro, interrogaron y pidieron a Pérez Aguirre y a Osorio que ratificaran o rectificaran la denuncia formulada públicamente por el SERPAJ.

De acuerdo al comunicado, los sacerdotes reiteraron dichas denuncias y además ofrecieron información complementaria. Pérez Aguirre fue interrogado por espacio de doce horas mientras que Osorio estuvo cuatro horas y media.//

FICHAS

ANTEL TELEGRAMA

ZCZC AMU783 239
UYMO CO AEBA 100
BAIRESINTERNACIONAL 100/89 11 1540

GENERAL GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

SOLIDARIOS CON NUESTROS HERMANOS SACERDOTES LUIS PEREZ AGUIRRE
Y JORGE OSORIO EN AYUNO Y ORACION POR PLENA INSTITUCIONALIZA-
CION PAIS EL RESPETO VOLUNTAD POPULAR EN PRO RECONSTRUCCION ORDEN
DEMOCRATICO PARTICIPATIVO Y PLURALISTA Y VIGENCIA INTEGRAL DERECHOS
HUMANOS COMO PILAR FUNDAMENTAL SOCIEDAD
PREOCUPADOS POR SITUACION SERPAJ SOLICITAMOS UDS GARANTIAS Y
SEGURIDAD DE LOS MISMOS COMO TAMBIEN DE INTEGRANTES DEL SERPAJ
URUGUAY A QUIENES RESPALDAMOS Y APOYAMOS EN EL AYUNO Y ORACION
EN BIEN DE TODO EL PUEBLO URUGUAYO .
PAZ Y BIEN
ADOLFO PEREZ ESQUIVEL

COL

CARP. SERPAJ
- FIRMAS

NNNN

9502045

ZCZC BRU259 CLB668
UYMX CO CLSX 045
MATTA SANTIAGO DE CHILE 45/41 11 1310

ANTEL TRAFICO INTERNACIONAL
83 AGO 11 ... 14

SR. TENIENTE GENERAL GREGORIO ALVAREZ
PALACIO PRESIDENCIAL
MONTEVIDEO

ANTE PERSECUSION CONTRA SERVICIO PAZ Y JUSTICIA Y P. LUIS PEREZ
AGUIRRE EXIGIMOS DE ACUERDO DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS
HUMANOS RESPETO A LA INSTITUCION Y A SUS MIEMBROS
SERVICIO PAZ Y JUSTICIA CHILE

COL NIL

CARP. SERPAJ

NNNN

UYMO HL BRSP 027
SAOPAULO/SP 27/25 11 1556

LT
GENERAL GREGORIO ALVARES
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO/URUGUAI

ESPERAMOS RESPEITO A VIDA LIBERDADES POLITICAS CIDADAOS
URUGUAIOS NAO MATAR NAO TORTURAR
SERVICO NACIONAL JUSTICA E NAO-VIOLENCIA

COL

NNNN

047

9502045

ZCZC AMU786 240
UYMO CO AEBA 130
BAIRESINTERNACIONAL 130/125 11 1540

TTE. GRAL. GREGORIO ALVAREZ
CASA GOBIERNO
MONTEVIDEO

NO SOLIDARIZAMOS CON AYUNO Y ORACION QUE LLEVAN ADELANTE LOS PADRES LUIS PEREZ AGUIRRE Y JORGE OSORIO CON EL OBJETIVO DE LLAMAR A LA REFLEXION NACIONAL BREGANDO CON UN GESTO DE VALOR Y DE FIRMEZA POR LA PRONTA SOLUCION A LA DIFICIL SITUACION QUE VIVE EL PUEBLO URUGUAYO.
HACEMOS VOTOS PARA QUE SUS OBJETIVOS SEAN ALCANZADOS REINICIANDO EL CAMINO DE DIALOGO CON LOS PARTIDOS POLITICOS PARA PODER ALCANZAR ASI LA ANHELADA INSTITUCIONALIZACION DEL PAIS BASADA EN LA PAZ LA JUSTICIA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL PUEBLO URUGUAYO A VIVIR EN UNA DEMOCRACIA PLURALISTA Y PARTICIPATIVA DONDE SE RESPETEN LAS LIBERTADES POLITICAS
PAZ Y BIEN
LEONARDO PEREZ ESQUIVEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
EN ARGENTINA

COL

CARP. SERPAJ

NNNN

9502045

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
GRAL. FLORES 4050
TELEF. 23 42 35
MONTEVIDEO
URUGUAY

Montevideo, 12 de agosto de 1983.-

**COMUNICADO DE PRENSA Nº 1**

Cuando se han cumplido las primeras veinticuatro horas del ayuno que iniciara el Servicio Paz y Justicia-Uruguay, los ayunantes: el P. Jorge Osorio, miembro de la Coordinación Nacional y el P. Luis Pérez Aguirre, asesor latinoamericano, efectúan su medida con alto espíritu. El prolongado ayuno culminará el 25 de agosto con un Día de Reflexión Nacional para buscar respuestas a la situación de sufrimiento que atraviesa nuestra Patria.

Los ayunantes han declarado que su gesto lo realizan buscando acercarse y hacer posible una sociedad solidaria fruto del aporte de todos los uruguayos. "Ese gesto -expresaron- buscamos que interpele tanto a los poderosos como a los humildes..."

En esta primera jornada ya se han recogido innumerables adhesiones del ámbito nacional como de diversas partes del mundo.

Hemos recibido la visita de:

Profesor Manuel Flores Silva C.B.I.
Dr. Carlos Pita A.C.F. C.P.N.
Sr. Oscar López Balestra y Sra. Por la Patria
Sr. Alejandro Bonasso C.B.I.
Dr. Alberto Zumarán Por la Patria
Sr. Germán Oller Convencional CBU P.L.P.(Canel.
Comunidad Parroquia Peñarol
Comunidad Parroquia La Teja
Corriente Popular Nacionalista
Hermanas Paulinas

Del exterior hemos recibido telegramas y llamados telefónicos de solidaridad de:

la Paz quien en nombre del Serpaj-Argentina manifiesta su plena solidaridad.

* Fernando Aliaga, Coordinador Nacional del Serpaj-Chile, quien transmite su apoyo y comunica que envían telegrama al Presidente Gra. Gregorio Alvarez y que comienzan campaña de adhesiones a nuestro ayuno en Chile.

* R. Dan Driscoll, Director de la Oficina de Justicia y Paz de Maryknoll en N. York.

* Unión de las Iglesias Evangélicas de Frankfort (Alemania).

El SERPAJ continúa con su prolongado ayuno con la esperanza de que en la Patria de Artigas es posible hallar caminos para edificar un modelo de convivencia y bienestar para todos.

PAZ Y BIEN

"Babina" — con Morelli

Guillermo García Costa —

Manuel Flores Mora —

Flores Silva

Alvaro González de ACE Tango

OFICO INTERNACIONAL

DO

AGO 12 20:27

NNNN

ZCZC RMV040 BOI978 NYWW015
UYMO CO COBO 030
BOGOTA MY 30/28 12 1734

TENIENTE GENERAL
GREGORIO ALVAREZ
PLAZA INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

ATENDER AYUNO REFLEXION PADRE PEREZ AGUIRRE Y JORGE OSORIO UNICA
VIA PACIFICA REENCONTRAR CAMINO DEMOCRACIA JUSTA FRATERNA
HORIZONTES PARA LA PAZ

COL

- CARP. SERPAJ
- FICHAS

NNNN

TELEGRAMA ANTEL

051

9502045

TRAFICO INTERNACIONAL

'88 AGO 12 13:59

ZCZC BRU313 FBR369 TTJ084 15488330 250043 ROM
UYMO CO FRXX 024
PARIS43 24/22 12 1840

PRESIDENTE DEL URUGUAY GRAL DON GREGORIO ALVAREZ
MONTEVIDEO

SOLIDARIOS AYUNO DOS PRESBYTEROS PAZ JUSTICIA SOLICITAMOS RESPETO
PERSONAS DERECHOS PUBLICOS DELEGATION SERPAJ FRANCIA

CARP SERPAJ

NNNN

ANTEL
TRAFICO INTERNACIONAL

83 AGO 12 17:18

ZCZC BRU334 TPA693 SLE00195
UYMO HL BRPA 045
SAOLEOPOLDO/RS 45/42 12 1640

LT
GENERAL GREGORIO ALVARES
PRESIDENTE DA REPUBLICA
CASA DO GOVERNO
MONTEVIDEO/URUGUAY

PEDIMOS LIBERDADE POLITICA E RESPEITO AO POVO EM SOLIDARIEDADE A JORGE OSORIO E LUIS PERES AGUIRRES EM NOME DOS PRINCIPIOS DE DIGNIDADE HUMANA.

SERVICO JUSTICA E NAO VIOLENCIA GRUPO SUL BRASIL

COL LT

- CARP. SERPAJ
- FI~~CH~~AS

NNNN



950304 5

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
GRAL. FLORES 4050 MONTEVIDEO
TELEF. 23 42 35 URUGUAY

Montevideo, 12 de agosto de 1983.-

COMUNICADO DE PRENSA Nº 1

Cuando se han cumplido las primeras veinticuatro horas del ayuno que iniciara el Servicio Paz y Justicia-Uruguay, los ayunantes: el P. Jorge Osorio, miembro de la Coordinación Nacional y el P. Luis Pérez Aguirre, asesor latinoamericano, efectúan su medida con alto espíritu. El prolongado ayuno culminará el 25 de agosto con un Día de Reflexión Nacional para buscar respuestas a la situación de sufrimiento que atraviesa nuestra Patria.

Los ayunantes han declarado que su gesto lo realizan buscando acercarse y hacer posible una sociedad solidaria fruto del aporte de todos los uruguayos. "Ese gesto -expresaron- buscamos que interpele tanto a los poderosos como a los humildes..."

En esta primera jornada ya se han recogido innumerables adhesiones del ámbito nacional como de diversas partes del mundo.

Hemos recibido la visita de:

Profesor Manuel Flores Silva
Dr. Carlos Pita
Sr. Oscar López Balestra y Sra.
Sr. Alejandro Bonasso
Dr. Alberto Zumarán
Sr. Germán Oller
Comunidad Parroquia Peñarol
Comunidad Parroquia La Teja
Corriente Popular Nacionalista
Hermanas Paulinas

Del exterior hemos recibido telegramas y llamados telefónicos de solidaridad de:

* Adolfo Pérez. Esquivel, Premio Nobel de la Paz quien en nombre del Serpaj-Argentina manifiesta su plena solidaridad.

* Fernando Aliaga, Coordinador Nacional del Serpaj-Chile, quien transmite su apoyo y comunica que envían telegrama al Presidente Gra. Gregorio Alvarez y que comienzan campaña de adhesiones a nuestro ayuno en Chile.

* R. Dan Driscoll, Director de la Oficina de Justicia y Paz de Maryknoll en N. York.

* Unión de las Iglesias Evangélicas de Frankfort (Alemania).

El SERPAJ continúa con su prolongado ayuno con la esperanza de que en la Patria de Artigas es posible hallar caminos para edificar un modelo de convivencia y bienestar para todos.

PAZ Y BIEN

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
GRAL. FLORES 4050
TELEF. 23 42 35
MONTEVIDEO
URUGUAY

Montevideo, 13 de agosto de 1983.-

## COMUNICADO DE PRENSA Nº 2

El Servicio Paz y Justicia-Uruguay desea ampliar información acerca de cómo lograr que el 25 de agosto se transforme en un Día de Reflexión Nacional.

1) Todos los uruguayos, desde las 17 a las 19 hs. suspendan toda actividad no esencial y decidadn voluntariamente recluirse (en sus casas, parroquias, clubes, etc.) para reflexionar.

2) Sugerimos pensar:

   ¿ Cuál es mi mayor preocupación en esta fecha patria?
   ¿ Qué pido a las Autoridades Nacionales?

3) Poner la respuesta (breve y firmada) en un sobre y enviarla lo antes posible a:

   Sr. Presidente de la República
   Casa de gobierno
   Plaza Independencia
   Montevideo

   Enviar copia a: SERPAJ
   Gral. Flores 4050
   Montevideo

---

El estado de salud de los ayunantes es bueno, según fue acreditado por los diversos controles médicos efectuados hasta ahora.

Al tercer día de haberse iniciado el ayuno, la sede del SERPAJ se ve desbordada de visitantes, que espontáneamente vienen a testimoniar su apoyo.

En las últimas horas se ha recibido la visita, entre otros, de:

Dr. José Pedro Cardozo
Cr. Danilo Astori
Sr. Victor Vaillant
Sr. Juan Pablo Croce
Sr. Hugo Ubilla
P. Manuel Gutierrez Semprún (Provincial Jesuíta)
Sra. Silvia Ferreira de Morelli
Sr. León Morelli
Sr. Roberto Schultz (SERPAJ-Brasil)
Sr. Luis Hierro Gambardella
Sra. Elisa Dellepiane de Michelini
Sr. Carlos López Ros
Familiares de Procesados por la Justicia Militar
Representantes de las Coordinadoras de ACF de Montevideo y Canelones.

También llegaron telegramas de adhesión de:

SERPAJ EUROPA (Holanda)
Madres de Procesados por la Justicia Militar
Servicio de Justiça e Nao Violencia (Pelotas, Brasil)
Agrupación "Javier Barrios Amorín" de Las Piedras
Adolfo Pérez Esquivel, quien se comunica diariamente para expresar su apoyo.
Creuza Maciel, Secretaria Ejecutiva del SERPAJ- Latinoamericano.

El SERPAJ continúa su ayuno que busca respuestas a la situación de sufrimiento que atraviesa nuestra patria.

PAZ Y BIEN

RESERVADO

F36 / 7

**C.G.E.**
**E.M.E.**

HOJA DE TRAMITE No. 597/SO/983.-

Destino: SR. JEFE DEL DPTO. E-II DEL E.M.E..-

Fecha: 15 de Agosto de 1983.-

Origen: Ca.C.Inf. de Ejército.-

Oficio: .................. Matrícula No. .................. Carpeta No. ..................

Texto

- Adjunto a la presente, cúmpleme elevar a usted, Memorandum Nº 234/B/CI/SO/983, referente a actividades del SERPAJ (Servicio Paz y Justicia).-

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 17-VIII-983
MATRICULA Nº 2/Div. Int.
Fecha 18/8 Hora 60/30

Saluda a usted atentamente:

Sello

El Jefe de la Ca.C.Inf. de E.:
Mayor [signature]
VICENTE ALANI.-

Iniciales
CR/wan

058

9502046

F38
7

**C.G.E.**
**E.M.E.**

HOJA DE TRAMITE No. 597/SO/983.-

Destino: SR. JEFE DEL DPTO. E-II DEL E.M.E..-

Fecha: 15 de Agosto de 1983.-

Origen: Ca.C.Inf. de Ejército.-

Oficio: .................. Matrícula No. .................. Carpeta No. ....................

Texto

- Adjunto a la presente, cúmpleme elevar a usted, Memorandum Nº 234/ B/CI/SO/983, referente a actividades del SERPAJ (Servicio Paz y Justicia).-



Saluda a usted atentamente:

Sello

El Jefe de la Ca.C.Inf. de E.:

Mayor VICENTE ALANIZ.-

Iniciales
CP/uan

E.M.E. DPTO. ...... | 17 | AGO | 83

CONOCIMIENTO

X DISEMINADO 7SH 065/35/83.

X ARCHIVO EN DOC. C. 464

EL JEFE DE LA DIVISION INTERIOR

Tte. Cnel. CAUSSI

059

9502045

EJÉRCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF. DE E.
MONTEVIDEO
150800 -AGO- 1983.-

| SECCIÓN: Operaciones e Informaciones. | HOJA 1 DE |
|---|---|
| MEMORANDUM Nro.: 234/B/CI/SO/983.- | |
| ☐ PARTE DE VIGILANCIA ☐ PARTE DE SEGUIMIENTO | Nro. |

ASUNTO: Actividades de SERPAJ.-

RESPONDE: Información obtenida por esta Agencia.-

DIFUSIÓN: Ca.C/INF. de E. PARA: El Sr.Jefe del Dpto.E-II del E.M.E..-

TEXTO:

- El día 13 de los corrientes se concurre a la Avda.Gral. Flores 4050 sede del SERPAJ (Servicio Paz y Justicia), constatándose a la entrada algunos carteles sobre las actividades del Servicio de Paz y Justicia del Uruguay, como a su vez también una inscripción referente al ayuno de los miembros del SERPAJ:Padre Jorge OSORIO,miembro de la coordinación nacional y el Padre Luis PEREZ AGUIRRE,asesor latinoamericano.-
- Se procede a entrevistarse con los mismos mediante una historia ficticia constatándose que ambos elementos se encuentran en buen estado de salud;y que normalmente se encuentran juntos recibiendo visitas de personalidades pertenecientes a los Partidos Políticos.-
- El prolongado ayuno finalizaría el 25 de Agosto con un día de reflexión nacional donde según ellos,se buscarían respuestas a la situación que atraviesa nuestro país.La razón de ese ayuno lo realizarían en busca de acercar y hacer posible una sociedad solidaria fruto del aporte de todos los uruguayos.(Palabras textuales)
- Es de destacar que el mismo día al finalizar esta entrevista estaban esperando a los mencionados padres un grupo de personas para orar por la situación del país aparentemente.- Dos de ellos brasileros.-
- A partir de las 1900 horas se efectúa una vigilancia al local constatándose el arribo de varios vehículos ~~en donde la mayoría de ellos~~ que poseían escarapelas del Partido Colorado y de la CX 30 "La Radio".-

  (Handwritten margin note: Se constató en el exterior del local.)
- Se constata también la presencia de funcionarios que aparentemente serían de la Dirección de Información e Inteligencia realizando un estricto control de documentación,como también del levantamiento de las matrículas de los vehículos en que arribaban las personas.-
- Se tiene conocimiento que los mencionados Padres han recibido la visita de las siguientes personas:

Día 12 de Agosto:

Profesor Manuel FLORES SILVA (C.B.I.)
Doctor Carlos PITA (A.C.F.) y (C.P.N.).-
Señor Oscar LOPEZ BALESTRA y Señor (Por la Patria).-
Señor Alejandro BONASSO (C.B.I.).-
Doctor Alberto ZUMARAN (Por la Patria).-
Señor Germán OLLER (C.B.U. y P.L.P - Canelones-)
Comunidad Parroquia Peñarol.-
Comunidad Parroquia La Teja.-
Corriente Popular Nacionalista.-
Hermanas Paulinas.-

Día 13 de Agosto:

Silvia FERREIRA (Babina).-(Por la Patria).-
Señor MORELLI (Por la Patria - Esposo de la Anterior).-

Día 14 de Agosto:

Guillermo GARCIA COSTA .-
Manuel FLORES MORA.-
Manuel FLORES SILVA (C.B.I.).-
Alvaro GONZALEZ (A.C.E - Tarigo).-

- Del exterior han recibido telegramas y llamados telefónicos de solidaridad de:

Adolfo PEREZ ESQUIVEL (SERPAJ - Argentina).-
Fernando ALIAGA (SERPAJ - Chile).-
R. Dan DRISCOLL (Director de la Oficina de Justicia y Paz de Maryknoll en N.York).-
Unión de las Iglesias Evangélicas de Frankfort (Alemania).

- La presente información referente a visitas se encuentra asentada en un libro de solidaridad para la firma en la entrada del mencionado local.

-.CP/wan.-

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
GRAL. FLORES 4050
TELEF. 23 42 35
MONTEVIDEO
URUGUAY

Montevideo, 15 de agosto de 1983.

## COMUNICADO DE PRENSA Nº 3

En la noche de ayer domingo, se integró el tercer miembro del equipo del SERPAJ que realizará ayuno hasta el 25 de agosto. Se trata del pastor metodista, Ademar Olivera. El estado de salud de los Padres Jorge Osorio y Luis Pérez Aguuirre, que hoy comienzan su quinto día de ayuno, se mantiene satisfactorio.

Durante el fin de semana, un desfile permanente de visitantes se acercó a nuestra sede. Las mayores concentraciones se producen a las 12 y 30 y las 20 horas (momentos de oración abierta al público).

Hemos recibido la visita, entre otros de:

DIRIGENTES PARTIDARIOS

Sr. Manuel Flores Mora
Sra. Matilde de Gutiérrez Ruiz
Sr. Marcos Gutiérrez
Sr. Diego Silva
Sr. Guillermo García Costa

IGLESIA

P. Néstor Domínguez (Responsable Zona 9)
Hno. Eduardo Dempsey
Mesa de la Zona 6
P. Rúben Alonso
P. Gustavo Monteverde
P. Egidio Bernardi (Párroco de la Anunciación)
P. José Somma (Párroco de Ma. Auxiliadora)
P. Pablo Bonavía (Vicario Pastoral)
Misioneras de la Doctrina Cristiana

Hemos recibido telegramas solidarios, entre otros de:

Madres de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos en Argentina
Juventud Obrero Católica
Misioneras de la Doctrina Cristiana (Comunidad de Río Branco)
Equipo Nacional de Pastoral Juvenil

Así mismo, diferentes grupos han querido retomar el gesto del ayuno que lanza a la búsqueda de soluciones para nuestra Patria.

* Pquia Sagrada Familia - El lunes 15 de 8 a 20 hs. ayuno y oración.

* Pquia Peñarol - Desde el 15, un grupo permanente que reflexiona e informa al barrio. El sábado 20 y el domingo 21 por la tarde harán una jornada para preparar el Día de Reflexión Nacional el 25 de agosto.

* Juventud Obrera Católica - Desde las 16 hs. del sábado 20 hasta la misma hora del domingo, ayuno y reflexión.

* Mov. Castores - Comunidades de Vida Cristiana - Ayuno y oración el domingo 21 de 9 a 20 hs. en su sede (Soriano 1342).

ATENCION: En reciente llamada telefónica para informarse del ayuno, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, manifestó su disposición de viajar a Montevideo para testimoniar personalmente su solidaridad con el SERPAJ en su Ayuno por un Día de Reflexión Nacional.

El SERPAJ continúa con este ayuno que nace desde el SUFRIMIENTO y la ESPERANZA en el CAMBIO que tiene nuestro pueblo y que nos compromete a marchar hacia la Paz como fruto de la Justicia.

Fernando Oliu

ANTEL TELEGRAMA

ZCZC RMV101 GRY0880 DP9111G198
UYMO HL DPHN 038
GOETTINGEN/1 38/31 16 1555

AGO 16 13:47
LM
ANTEL TRAFICO INTERNACIONAL

LT
SR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GRAL GREGORIO ALVAREZ
MONTEVIDEO

PREOCUPACIONES POR ULTIMOS ACONTECIMIENTOS DETENCIONES
INTERROGACIONES SACERDOTES 12 HORAS APOYAMOS RETORNO DEMOCRACIA
EXIGIMOS LEVANTAMIENTO DECRETOS RESTRICTIVOS RESIDENCIA
EVANGELICA DE ESTUDIANTES GOETTINGEN

CARP. SERPAJ

NNNN

064

9502045

nnnn

18 Z ANTEL

ANTEL TRAFICO INTERNACIONAL '83 AGU 17 13:02

WMV 600

ra taura wien 123 1756 08/17

zczc xgd777 sso103 ons767

uymo co nooo 090

oslo 90/87 17 1720 page 1/50

casa de govierno sr. presidente gregorio alvarez

montevideo

sr. presidente

members of servicio paz y justicia have started a fast in protest against the serious violation of human rights in your country and the fact that people are being imprisoned and tortured because of their political activities. folkereisning mot krig,

ons767 casa page 2/37

which is a norwegian section of war resisters international, wants to express our concerns about these matters, and give our support to servicio. we request you to respect the human rights.

for folkereisning mot krig

tom nilsen

CARF SERPAJ

nnnn

18 Z ANTEL

ra taura wien 123 1759 08/17

065

9502045

ANTEL TELEGRAMA

DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF. DE E.
MONTEVIDEO
17-0900-AGO. 1983

| SECCIÓN: OPERACIONES E INFORMACIONES | HOJA ___ DE ___ |
|---|---|
| MEMORANDUM Nro.: | |
| ☐ PARTE DE VIGILANCIA ☐ PARTE DE SEGUIMIENTO | Nro. |

ASUNTO: ACTIVIDADES DEL SERPAJ.

RESPONDE:

DIFUSIÓN: Ca.C/INF. de E. | PARA:

TEXTO:

-Dia 16 de Agosto: Se efectuaron recorridas en el correr de la mañana constatándose que se integró un tercer miembro al equipo del SERPAJ que realiza ayuno hasta el día 25 de Agosto, tratándose del Pastor Metodista ADEMAR OLIVERA.
Se tiene conocimiento también que el estado de salud de los Padres JORGE OSORIO y Luis PEREZ AGUIRRE se mantiene satisfactorio.
Diariamente se producen concentraciones de público a las 12:30 y a las 20:00, momentos de Oración Abierta al público.
Se tiene conocimiento también que los mencionados padres recibieron visitas de :
Sra.Matilde de GUTIERREZ RUIZ.
Sr. Marcos GUTIERREZ.
Sr. Diego SILVA.
Sr. Guillermo GARCIA COSTA.
Dr. Fernando OLIU.
IGLESIA:
Padre Nestor DOMINGUEZ.
Padre Ruben ALONZO.
Hno. Eduardo DEMPSEY.
Padre Gustavo MONTEVERDE.
Padre Egidio BERNARDI.
Padre José SOMMA (Párroco de Ma.Auxiliadora).
Padre Pablo BONAVIA(Vicario Pastoral)
Misioneras de la Doctrina Cristiana.
Se tiene información de que el Premio Nobel de la Paz Adolfo PEREZ ESQUIVEL manifestó su disposición de viajar a Montevideo para testimoniar personalmente su solidaridad con el SERPAJ en su ayuno por un día de reflexion nacional.
En horas de la tarde se prohibió toda visita al local, por parte de la Policía.

950 2045

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 19-VIII-983
MATRICULA Nº 9/DIV.INF
Fecha 22/8 Hora 1481/8

ra taura wien 121 1517 08/19
zczc xgb447 wv1024 ioe029 1-004236a231
uymo co udnx 048
rbwashington/dc 48/47 19 0909

presidente de la republica de uruguay
gral gregorio alvarez
casa de gobierno
montsmideo

apoyo solidaridad con louis perez aguirre y jorge osorio
en su accion pacifica de una llamada por un dia de
refleccion nacional sobre justicia y paz en su pais
simon smith
jesuit missions usa

CARP. SERPAJ

nnnn⊕
18 Z ANTEL

ra taura wien 121 1518 08/19

NNNN

ZCZC BRU617 BSB684 05286

UYMO CO BEBR 032

BRUSSEL 32/27 19 1540

ANTEL
TRAFICO INTERNACIONAL

'83 AGO 19 11 :25

PRESIDENTE REPUBLICA

CASA DE GOBIERNO

MONTEVIDEO

ASSOCIATION INTERNATIONALE JURISTES DEMOCRATES INFORMEE
ARRESTATION GREVISTES FAIM SERPAJ DEMANDE LEUR LIBERATION
IMMEDIATE ET RETABLISSEMENT LIBERTES CONSTITUTIONELLES
AMAR BENTOUMI SECRETAIRE GENERAL

COL CKD

CARP. SERPAJ

069

TELEGRAMA ANTEL

NNNN

ZCZC BRU723 BSB695 06571
UYMO CO BEBR 049
BRUXELLES 49/47 22 1650

DON GREGORIO ALVAREZ
PRESIDENT DE L URUGUAY CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

SOLIDAIRES DU SERVICIO PAZ Y JUSTICIA DEMANDONS RESPECT DROITS DE LA PERSONNE ET RESPECT DE LA VOLONTE MAJORITAIRE DU PEUPLE URUGUAYEN POUR CONSTRUIRE UNE DEMOCRATIE PLURALISTE BASEE SUR JUSTICE SOCIALE

COMISSION JUSTICE ET PAIX FRANCOPHONE BELGIQUE

CARP. SERPAJ

NNNN

070 9502045

ANTEL TELEGRAMA

ZCZC BRU696 FBR683 ZSG055 TSG178
UYMO CO FRXX 034
PARIS 34/32 22 1134

GENERAL GREGORIO ALVAREZ
PRESIDENTE D URUGUAY
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

13000 ADHERENTS ACTION CHRETIENS ABOLITION TORTURE PROTESTENT CONTRE
MENACES ENVERS RESPONSABLES PAZ Y JUSTICIA RESPECTUEUSEMENT
ACAT 252 RUE ST JACQUES 75005 PARIS

COL 13000 252 75005

CARP. SERPAJ

NNNN

9502045

071

ZCZC XGB926 SS0352 BIT0188
UYMO CO SWSM 095
STOCKHOLM 95/86 22 1501 PAGE 1/50

SENOR GREGORIO ALVAREZ
PLAZA INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO

LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LOS CRISTIANOS SOCIALDEMOCRATAS Y SOCIALISTAS VENIDOS DE 27 PAISES DE EUROPA, DEL NORTE- CENTRO Y SUDAMERICA, AFRICA Y MEDIO ORIENTE ESTA OBSERVANDO LA SITUACION ACTUAL EN URUGUAY CON MUCHA PREOCUPACION.
LA CONFERENCIA EXIGE EL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR

COL 27

BIT0188 SENOR PAGE 2/36

Y APOYA EL AYUNO DE LOS SACERDOTES LUIS PEREZ AGUIRRE Y JORGE OSORIO, QUE JUNTOS AL PUEBLO URUGUAYO DEMANDAN DEMOCRACIA EN EL PAIS.
EN EL NOMBRE DE LA CONFERENCIA
ESTOCOLMO EL 21 DE AGOSTO
BERTIL ZACHRISSON

CARP. SERPAJ

COL 21

NNNN

SECRETO

C.G.E. F42/13

Hoja 1 de
Copia No. 01
D.E.I.-
D-2/E.M.-
MONTEVIDEO.-
241710ago.983.-
H A-117.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.117/D-2/983-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A:-Información existente en este Comando,procedente de una Unidad dependiente.-

III.-T E X T O:-Durante el fin de semana,una Unidad dependiente de este Comando,controló en su Zona de Responsabilidad un total de 10 Templos,desprendiendose la siguiente información:

PARROQUIA SANTA MAGDALENA:(Bvar.José Batlle y Ordoñez No.4215)
Se constata una cartelera con profuso material de tipo tendencioso, en el cual se resaltaba:
-Publicación sobre desocupación.-(Se adjunta fotocopia).-
-Mensaje de SER.PA.J. Argentino.-(" " " ).-
-5 Comunicados de Prensa del SERPAJ Uruguay (Se adjunta fotocopia del Nº1).-
-Mensajes que convoca hacia el DIA DE LA REFLEXION NACIONAL para el 25-AGO-1983.-
En el desarrollo de la misma se explica la causa de ayuno que se lleva a cabo en la Sede del SERPAJ (Gral.Flores 4050),expresando el cura Solón VERISSINO ("L.V.") que esa no era una "Huelga de hambre",sino que era un ayuno,como el que hizo Jesús,para demostrar que hoy en día "se come salteado".-
En otra parte de su alocución,manifestó que todos tienen que luchar para lograr unir los niveles de clases "de los de más arriba",agregando que Jesús cuando fue apresado pidió "que lo llevaran sólo a él" y que dejaran libres a los demás,explicando,el cura,que ello lo hizo para que sus discípulos pudieran seguir predicando sus enseñanzas,aún con el Maestro detenido.-
Posteriormente se efectuaron los llamados "Ruegos al Señor",donde los fieles presentes pidieron entre otras cosas:
-Por los niños hambrientos que andan por nuestras calles.-
-Para que los Militares comprendan la medida del SERPAJ en reclamo por el hambre existente en el País.-
-Por los presos y desocupados,etc.-

PARROQUIA "PADRES CONVENTUALES".- (Canelones No.1164).-
-Mensaje en la cartelera convocando al DIA DE LA REFLEXION NACIONAL 25ago.83.

PARROQUIA "SAGRADO CORAZON" (Soriano No.1465).-
-Se encuentra un volante convocando a la "JORNADA DE AYUNO Y ORACION POR UN DIA DE REFLEXION NACIONAL" el día 25 de agosto en la PARROQUIA SAN IGNACIO.-(Se adjunta fotocopia)
-Asímismo se adjunta un ejemplar de cánticos.-
-En la cartelera se lee una frase:
PORQUE EL AYUNO (construída con letras de papel de diario) rodeado de folletos del SERPAJ.-
-En general en todos los Templos controlados se destacó la actitud adoptada por los Obispos en el sentido de querer intermediar entre los militares y los políticos para alcanzar una rápida solución a los problemas del país.-

IV.-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL C.G.E.-
1 Ejemplar ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
Gene...........ll

CGE
Hoja 1 de
Copia No. 01
D.E.I.-
D-2/E.M.-
MONTEVIDEO.-
241710ago.983.-
H A-117.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.117/D-2/983-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A:-Información existente en este Comando,procedente de una Unidad dependiente.-

III.-T E X T O:-Durante el fin de semana,una Unidad dependiente de este Comando,controló en su Zona de Responsabilidad un total de 10 Templos,desprendiendose la siguiente información:

PARROQUIA SANTA MAGDALENA:(Bvar.José Batlle y Ordoñez No.4215)
Se constata una cartelera con profuso material de tipo tendencioso, en el cual se resaltaba:
-Publicación sobre desocupación.-(Se adjunta fotocopia).-
-Mensaje de SER.PA.J. Argentino.-(" " " ).-
-5 Comunicados de Prensa del SERPAJ Uruguay (Se adjunta fotocopia del Nº1).
-Mensajes que convoca hacia el DIA DE LA REFLEXION NACIONAL para el 25-AGO-1983.-
En el desarrollo de la misma se explica la causa de ayuno que se lleva a cabo en la Sede del SERPAJ (Gral.Flores 4050),expresando el cura Solón VERISSINO ("L.V.") que esa no era una "Huelga de hambre",sino que era un ayuno,como el que hizo Jesús,para demostrar que hoy en día "se come salteado".-
En otra parte de su alocución,manifestó que todos tienen que luchar para lograr unir los niveles de clases "de los de más arriba",agregando que Jesús cuando fue apresado pidió "que lo llevaran sólo a él" y que dejaran libres a los demás,explicando,el cura,que ello lo hizo para que sus discípulos pudieran seguir predicando sus enseñanzas,aún con el Maestro detenido.-
Posteriormente se efectuaron los llamados "Ruegos al Señor",donde los fieles presentes pidieron entre otras cosas:
-Por los niños hambrientos que andan por nuestras calles.-
-Para que los Militares comprendan la medida del SERPAJ en reclamo por el hambre existente en el País.-
-Por los presos y desocupados,etc.-

PARROQUIA "PADRES CONVENTUALES".- (Canelones No.1164).-
-Mensaje en la cartelera convocando al DIA DE LA REFLEXION NACIONAL 25ago.83

PARROQUIA "SAGRADO CORAZON" (Soriano No. 465).-
-Se encuentra un volante convocando a la "JORNADA DE AYUNO Y ORACION POR UN DIA DE REFLEXION NACIONAL" el día 25 de agosto en la PARROQUIA SAN IGNACIO.-(Se adjunta fotocopia)
-Asímismo se adjunta un ejemplar de cánticos.-
-En la cartelera se lee una frase:
PORQUE EL AYUNO (construída con letras de papel de diario) rodeado de folletos del SERPAJ.-
-En general en todos los Templos controlados se destacó la actitud adoptada por los Obispos en el sentido de querer intermediar entre los militares y los políticos para alcanzar una rápida solución a los problemas del país.-

IV.-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL 1 Ejemplar — C.G.E.- ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.-
Gene..........//

////........ral

JULIO C. RAPELA.-

wjc.-

E.M.E. DPTO. II DIV. INTERIOR — 6 SET 83

[ ] CONOCIMIENTO

[ ] DISEMINADO

[x] ARCHIVO EN DOC. C. 464

EL JEFE DE LA DIVISION INTERIOR

TTE.CNEL.

074

9502045

F541/1

# C.G.E.
# E.M.E.

HOJA DE TRAMITE No. 611/SO/983.-

Destino: SR. JEFE DEL DPTO.E-II DEL E.M.E..-

Fecha: 18 de Agosto de 1983.-

---

Origen: Ca.C.Inf. de Ejército.-

Oficio: .................. Matrícula No. .................. Carpeta No. ....................

---

**Texto**

- Adjunto a la presente, cúmpleme elevar a usted, Memorandum Nº 240/B/CI/SO/983, referente a actividades del SERPAJ; y artículos publicados en diarios extranjeros de fecha que a continuación se detalla: "CLARIN", días 11/AGO/83, 12/AGO83, 16/AGO83 y 17/AGO/83; "CORREO DO POVO", días 13/08/83, "LA NACION", día 13/AGO/83, "EL HERALDO", día 12/AGO/83.-

Sello

Saluda a usted atentamente:
El Jefe de la Ca.C.Inf. de E.:
Mayor [firma]
VICENTE ALANIZ.-

Iniciales
CP/wan

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
Entrada 22-VIII-983.-
1a Div. Int.
Matrícula
Fecha 24/8 Hora 6/2

075 9502045

E.M.E. DPTO. II D.V. INTERIOR | 28 | AGO | 980

X CONOCIMIENTO Fichero

DISEMINADO

X ARCHIVO EN DOC. C.464

EL JEFE DE LA DIVISIÓN INTERIOR

TTE. CNEL.

Cavudi

9502045 076

EJERCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF. DE E.
MONTEVIDEO
180820 -AGO- 1983.

| SECCIÓN: Operaciones e Informaciones | HOJA 1 DE 1 |
|---|---|
| MEMORANDUM Nro.: 240/B/CI/SO/983.- | |
| ☐ PARTE DE VIGILANCIA ☐ PARTE DE SEGUIMIENTO | Nro. |

ASUNTO: Actividades de SERPAJ.-

RESPONDE: Información obtenida por esta Agencia.-

DIFUSIÓN: Ca.C/INF. de E. PARA: El Sr.Jefe del Dpto.E-II del E.M.E..-

TEXTO:

- El día 16 de los corrientes se efectúa recorrida por la zona del local de SERPAJ constatándose que se habían suspendido todo tipo de visitas a los ayunantes,como también la salida de las personas conexcepción de los que iban a buscar alimentos.Solo era permitido el ingreso por parte de la Policía al médico o Juez Penal o las personas encargadas de los alimentos.-
- El día 17 de los corrientes,seefectúa recorrida en horas de la mañana,constatándose la misma vigilancia policial y que habían retirado el pasacalle que se encontraba en el jardín del local.-
- En horas de la noche se constata dos vehículos que circulan por la zona en actitud sospechosa cuyas matrículas son las siguientes:

231.779 - Según Policía de Tránsito pertenece a:
FICHA Luis A. PONCE OVELLIA.-
Domicilio:Ramón Massini 3304.-
Padrón Nº: 248.820.-
Modelo:VW 1969,sedán 2 puertas.-

339.184 - Según Policía de Tránsito pertenece a:
FICHA Santiago [illegible]TENIA SAAVEDRA.-
Domicilio:Pedro Trápani 878.-
Padrón Nº: 301.798
Modelo: Ford Escort 198,sedán 2 puertas.-

- Se solicitaron antecedentes de los mencionados ciudadanos,aguardándose respuesta.-

-.CP/wn.-

# Mediación de la Iglesia ante civiles y militares uruguayos

MONTEVIDEO, 12 (ANSA). - La Iglesia Católica expresó su disposición por realizar sesiones ante militares y políticos con miras a un entendimiento que facilite la democratización del país.

Una declaración del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal manifestó preocupación por la actual situación del país, la que fue analizada con "criterios evangélicos" para ver de qué manera la Iglesia, desde su propia identidad, puede prestar un servicio a la comunidad nacional.

La declaración se conoció en momentos en que rige una veda política temporaria impuesta por el Gobierno, tras la suspensión de un diálogo entre partidos y fuerzas armadas, que procuraba encontrar acuerdos de tipo constitucional previos a las elecciones nacionales previstas para noviembre del año próximo.

"El Consejo Permanente está estudiando la posibilidad de que la Iglesia pueda ofrecer algún servicio para encontrar un entendimiento entre las personas responsables, en orden a lograr una salida a los momentos difíciles que vive actualmente el país", subrayó el documento episcopal.

El secretario del Consejo, monseñor Orestes Nutti, aclaró a la prensa que la Iglesia aún no ha dialogado con militares ni con políticos para cumplir su declarado propósito.

**Segundo día de ayuno**

MONTEVIDEO, 12 (AP). - Dos sacerdotes católicos, miembros de la filial local del Servicio Paz y Justicia, iniciaron su segundo día de ayuno de dos semanas para convocar a una "jornada de reflexión nacional", el próximo 25, fecha de la independencia uruguaya.

Los ayunantes son el coordinador del movimento, Jorge Osorio, y Luis Pérez Aguirre.

"Ambos se hallan en buen estado físico y de excelente ánimo", informó una colaboradora del movimiento. Agregó que han recibido ya adhesiones de personalidades de la política uruguaya y del exterior.

Los dos sacerdotes realizan el ayuno en la sede del servicio, ubicada en una institución administrada por la orden de monjas misioneras Cruzadas de la Iglesia.

Osorio y Pérez Aguirre reciben desde la víspera solamente agua con azúcar o sal y son permanentemente controlados por un equipo de médicos.

"Nos proponemos sensibilizar a la mayor cantidad de uruguayos posible para que todos podamos confluir el 25 de agosto en una reflexión personal sobre la situación del país y sobre su futuro", dijo el padre Pérez Aguirre, que es conocido como militante por los derechos humanos.

"LA NACION" DIA 13/08/83.-

## Huelga de hambre de sacerdotes

Montevideo (UP) — Dos sacerdotes y activistas de derechos humanos iniciarán hoy una huelga de hambre, preparando una jornada "de reflexión" prevista para el 25 de agosto, "para encontrar respuestas a esta situación que vive el Pruguay".

Los sacerdotes Luis Pérez Aguirre y Jorge Osorio serán acompañados por los demás integrantes de la organización de derechos humanos Servicio de Paz y Justicia, conocidas por sus siglas SERPAJ.

Es una decisión que nace de nuestra inspiración cristiana y de nuestro compromiso con el sufrimiento y la esperanza de los hombres y mujeres de nuestra patria", dice un documento del SERPAJ que anuncia el ayuno y será divulgado en las próximas horas.

## Las inundaciones en Brasil

Río de Janeiro, (ANSA) — Las inundaciones ocurridas en el sur del Brasil en las últimas semanas produjeron daños por un valor equivalente a 1.600 millones de dólares.

La estimación pertenece a los gobernadores de los tres estados más afectados: Esperidiao Amim (Santa Catarina); José Richa (Paraná) y Jair Soares (Río Grande do Suol.

Las intensas lluvias caídas y la creciente de los ríos produjeron, en el momento del pico crecida de las aguas, cerca de 350 mil evacuados, en su mayoría en Santa Catarina.

"CLARIN" DIA 11/08/83

# Huelga de hambre de dos sacerdotes

MONTEVIDEO, 11 (UPI). — **Dos sacerdotes que encabezan el movimiento por los derechos humanos Servicio Paz y Justicia, iniciaron hoy la primera huelga de hambre en la historia del Uruguay reclamando soluciones para la actual situación política del país.**

"Pretendemos que las autoridades nacionales se sientan cuestionadas y motivadas a la vez para encontrar una salida a la actual situación", dijo el sacerdote **Jorge Osorio** a United Press International al iniciarse hoy el ayuno de catorce días, anunciado por el Premio Nobel de la Paz **Adolfo Pérez Esquivel.**

Osorio y **Luis Pérez Aguirre** comenzaron hoy una huelga de hambre preparatoria de una **"jornada nacional de reflexión"**, prevista para el 25 de agosto, cuando se cumplirán ciento cincuenta años de la declaración de la independencia

"Ayunar puede ayudar a romper muchas cadenas: **la costumbre de hablar sin escuchar, la de discutir sin dialogar, la de tomar sin compartir, la del miedo que nos paralizó o nos impulsa a reacciones violentas"**, señaló Pérez Aguirre.

Los dos sacerdotes serán acompañados en el ayuno por un grupo de activistas del **SERPAJ**, siglas con la que se conoce a su movimiento.

"CLARIN" DIA 12/08/83.-

# Mediación de la Iglesia ante civiles y militares uruguayos

MONTEVIDEO, 12 (ANSA). - La Iglesia Católica expresó su disposición por realizar sesiones ante militares y políticos con miras a un entendimiento que facilite la democratización del país.

Una declaración del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal manifestó preocupación por la actual situación del país, la que fue analizada con "criterios evangélicos" para ver de qué manera la Iglesia, desde su propia identidad, puede prestar un servicio a la comunidad nacional.

La declaración se conoció en momentos en que rige una veda política temporaria impuesta por el Gobierno, tras la suspensión de un diálogo entre partidos y fuerzas armadas, que procuraba encontrar acuerdos de tipo constitucional previos a las elecciones nacionales previstas para noviembre del año próximo.

"El Consejo Permanente está estudiando la posibilidad de que la Iglesia pueda ofrecer algún servicio para encontrar un entendimiento entre las personas responsables, en orden a lograr una salida a los momentos difíciles que vive actualmente el país", subrayó el documento episcopal.

El secretario del Consejo, monseñor Orestes Nutti, aclaró a la prensa que la Iglesia aún no ha dialogado con militares ni con políticos para cumplir su declarado propósito.

**Segundo día de ayuno**

MONTEVIDEO, 12 (AP). - Dos sacerdotes católicos, miembros de la filial local del Servicio Paz y Justicia, iniciaron su segundo día de ayuno de dos semanas para convocar a una "jornada de reflexión nacional", el próximo 25, fecha de la independencia uruguaya.

Los ayunantes son el coordinador del movimento, Jorge Osorio, y Luis Pérez Aguirre.

"Ambos se hallan en buen estado físico y de excelente ánimo", informó una colaboradora del movimiento. Agregó que han recibido ya adhesiones de personalidades de la política uruguaya y del exterior.

Los dos sacerdotes realizan el ayuno en la sede del servicio, ubicada en una institución administrada por la orden de monjas misioneras Cruzadas de la Iglesia.

Osorio y Pérez Aguirre reciben desde la víspera solamente agua con azúcar o sal y son permanentemente controlados por un equipo de médicos.

"Nos proponemos sensibilizar a la mayor cantidad de uruguayos posible para que todos podamos confluir el 25 de agosto en una reflexión personal sobre la situación del país y sobre su futuro", dijo el padre Pérez Aguirre, que es conocido como militante p[or] los derechos humanos.

"LA NACION" DIA 13/08/83.-

## Huelga de hambre de sacerdotes

Montevideo (UP) — Dos secerdotes y activistas de derechos humanos iniciarán hoy una huelga de hambre, preparando una jornada "de reflexión" prevista para el 25 de agosto, "para encontrar respuestas a esta situación que vive el Pruguay".

Los sacerdotes Luis Pérez Aguirre y Jorge Osorio serán acompañados por los demás integrantes de la organización de derechos humanos Servicio de Paz y Justicia, conocidas por sus siglas SERPAJ.

Es una decisión que nace de nuestra inspiración cristiana y de nuestro compromiso con el sufrimiento y la esperanza de los hombres y mujeres de nuestra patria", dice un documento del SERPAJ que anuncia el ayuno y será divulgado en las próximas horas.

## Las inundaciones en Brasil

Río de Janeiro, (ANSA) — Las inundaciones ocurridas en el sur del Brasil en las últimas semanas produjeron daños por un valor equivalente a 1.600 millones de dólares.

La estimación pertenece a los gobernadores de los tres estados mas afectados: Esperidiao Amim (Santa Catarina); José Richa (Paraná) y Jair Soares (Río Grande do Suol.

Las intensas lluvias caidas y la creciente de los ríos produjeron, en el momento del pico crecida de las aguas, cerca de 350 mil evacuados, en su mayoría en Santa Catarina.

"CLARIN" DIA 11/08/83

## Huelga de hambre de dos sacerdotes

MONTEVIDEO, 11 (UPI). — **Dos sacerdotes que encabezan el movimiento por los derechos humanos Servicio Paz y Justicia, iniciaron hoy la primera huelga de hambre en la historia del Uruguay reclamando soluciones para la actual situación política del país.**

"Pretendemos que las autoridades nacionales se sientan cuestionadas y motivadas a la vez para encontrar una salida a la actual situación", dijo el sacerdote **Jorge Osorio** a United Press International al iniciarse hoy el ayuno de catorce días, anunciado por el Premio Nobel de la Paz **Adolfo Pérez Esquivel.**

Osorio y **Luis Pérez Aguirre** comenzaron hoy una huelga de hambre preparatoria de una **"jornada nacional de reflexión"**, prevista para el 25 de agosto, cuando se cumplirán ciento cincuenta años de la declaración de la independencia

"Ayunar puede ayudar a romper muchas cadenas: **la costumbre de hablar sin escuchar, la de discutir sin dialogar, la de tomar sin compartir, la del miedo que nos paralizó o nos impulsa a reacciones violentas"**, señaló Pérez Aguirre.

Los dos sacerdotes serán acompañados en el ayuno por un grupo de activistas del **SERPAJ**, siglas con la que se conoce a su movimiento.

"CLARIN" DIA 12/08/83.-

Diálogo político-militar

# La Iglesia Católica mediaría en Uruguay

Montevideo, 14 (UP) — El Consejo Permanente de los Obispos de la Iglesia Católica uruguaya, intervendrá por primera vez en 10 años de gobierno militar, para procurar un acercamiento entre las Fuerzas Armadas y los políticos, informó el obispo Orestes Nutti.

"Haremos contactos directos, no como árbitros de la situación, sino como amigos de todos y para que todos sean amigos, les diremos a los políticos y a gobernantes, que estamos a disposición para reentablar el diálogo entre ambos", señaló Nutti a United Press.

La Iglesia Católica, separada del estado uruguayo a principios de siglo, durante la presidencia de José Batlle y Ordóñez, del moderado partido Colorado, tiene mínima incidencia en el desarrollo de la vida política de este país.

La actitud anunciada por Nutti, es la primera que asumirán los obispos en forma pública, en los últimos 10 años de regímenes militares.

Desde que el gobierno decidió, el 2 de agosto, prohibir toda la actitud política en el Uruguay y la difusión de noticias y comentarios sobre ese tema, se han ido sucediendo los actos de resistencia.

El sábado pasado manifestaron unas 4.000 personas durante 2 horas por el centro de Montevideo contra el gobierno y el martes los estudiantes desarrollaron una jornada similar en varios centro de estudios secundarios y universitarios.

Desde ayer, los sacerdotes Luis Pérez Aguirre y Jorge Osorio, que encabezan el movimiento por los derechos humanos Servicio Paz y Justicia, iniciaron la primera huelga de hambre en la historia del Uruguay.

"La de Osorio y Pérez Aguirre son actitudes tomadas por ellos, pero no representan la posición oficial de la Iglesia uruguaya", señaló Nutti a United Press.

"Hemos leído en el rostro del uruguayo una poderosa esperanza de que este estado de cosas cambie en los últimos años, la mayoría del país ha expresado en forma clara y pacífica un resuelto anhelo de iniciar la construcción de una sociedad con garantías y oportunidades para todos", dijo Pérez Aguirre.

"LA PRENSA" DIA 15/08/83

# Uruguay priests on rights fast

by Cristina Bonasegna

URUGUAYAN human rights leaders Fathers Luis Pérez Aguirre and Jorge Osorio yesterday started a 15-day fast to demand that the country be returned to civilian rule and call on Uruguayan people "to reflect" on the country's critical situation, 1980 Peace Prize winner Adolfo Pérez Esquivel said yesterday.

Both priests are head members of Uruguay's Peace and Justice Service (SERPAJ), a branch of the Argentine organization of the same name, headed by Pérez Esquivel.

Pérez Aguirre and Osorio were arrested and questioned for over 12 hours after denouncing the detention and torture of 30 members of Uruguay's illegal Communist Party in what was the first public condemnation of torture in 10 years of military rule.

At a press conference yesterday, Pérez Esquivel said the fast is scheduled to end on August 25 with a day of "national reflection".

"The fast aims at standing for the firm resolve of a people who are suffering but who keep hoping there will be a peaceful change," Esquivel said.

"But this non-violent call for solidarity (with the human rights group) takes place within a context where elementary guarantees are not given," he added. "The persecution of our Peace and Justice Service as well as the detention of its members and the opening of a military investigation into the activities of Father Luis Pérez Aguirre make us fear for the possibility to conclude the fast as planned," he added.

Thus, he called on Argentines to send telegrams to Uruguayan President Lt General Gregorio Alvarez asking for humnan rights to be respected, and to the head of the Uruguayan Conference of Bishops, Monsignor Parteli, requesting that the conference support the fast.

Due to strict censorship in Uruguay, Pérez Esquivel also asked for copies of the telegrams to be mailed to SERPAJ offices both in Uruguay and Argentina.

The Uruguayan government has recently reimposed a ban on political activities after politicians withdrew from negotiations with the military government in protest over the terms of a new constitution that would have returned Uruguay to civilian rule by 1985.

"EL HERALDO DE BS.AS." 12/08/83

# Bispos fazem proposta de mediação na crise que abala os uruguaios

MONTEVIDÉU (AP) — A Conferência Episcopal Uruguaia (CEU) manifestou sua "profunda preocupação" pela situação política e social do país e disse que estuda a possibilidade de oferecer seus préstimos para tentar um entendi ento que permita superar as atuais dificuldades.

Um comunicado da CEU disse que "sensível à inquietação das comunidades cristãs da República", o Conselho Permanente da Conferência analisou "com critérios evangélicos a atual situação do país. A Igreja toda acompanha com profunda preocupação e sensibilidade a marcha atual dos acontecimentos", disse.

Acrescentou que seu Conselho Permanente "está estudando a possibilidade de que a Igreja venha a oferecer algum serviço para encontrar um entendimento entre as pessoas responsáveis, com vistas a conseguir uma saída para os momentos difíceis que vive atualmente o país".

Segundo estatísticas oficiais, o desemprego ronda os 16% da força de trabalho e o salário real caiu sensivelmente nos últimos 18 meses e os setores de oposição mais radicalizados iniciaram protestos de rua em desafio ao regime militar do presidente Gregório Alvarez.

A declaração eclesiástica veio à tona dez dias depois que o governo suspendeu todas as atividades políticas, proibiu a imprensa de informar ou fazer comentários políticos, e anunciou que está disposto a impor uma Constituição unilateralmente, se não existir prévio acordo sobre seu texto com os partidos habilitados, os tradicionais Colorado e Nacional (Blanco) e a minoritária União Cívica.

Em abril a Conferência Episcopal exortara os uruguaios à reconciliação nacional e reclamou a reincorporação à vida comunitária de todos os que possam cooperar positivamente para a reconstrução nacional".

GREVE DE FOME

Dois sacerdotes católicos, membros da filial local do Serviço de Paz e Justiça, iniciaram ontem seu segundo dia de jejum de duas semanas para convocar uma "jornada de reflexão nacional" para o dia 25 de agosto, data da independência uruguaia. Os jejuadores são o coordenador do movimento, Jorge Osorio e Luis Perez Aguirre.

"Ambos estão em bom estado físico e em excelente ânimo", disse à "AP" uma colaboradora do movimento. Acrescentou que já receberam adesões de personalidades da política uruguaia e do Exterior.

Os dois sacerdotes realizam o jejum na sede do Serviço, localizada numa instituição administrada pela Ordem de Freiras Missionárias Cruzadas da Igreja. Osório e Perez Aguirre estão recebendo apenas água com açúcar ou sal e são permanentemente controlados por uma equipe de médicos.

"Pretendemos sensibilizar o maior número de uruguaios possível para que todos possamos participar de uma reflexão nacional, dia 25 de agosto, sobre a situação do país e sobre o seu futuro", disse o padre Perez Aguirre, que é conhecido como defensor militante dos direitos humanos. Osorio disse que o pastor metodista Adhemar Olivera vai se incorporar ao jejum no doming[illegible] O argentino Adolfo Pere[illegible] Esquivel, ganhador do Pr[illegible]o Nobel da Paz e integrante do Serviço de Paz e Justiça, anunciou em Buenos Aires que pretende viajar a Montevidéu para dar apoio e acompanhar os jejuadores.

"CORREO DO POVO" 13/08/83

# Uruguay: adhesión al ayuno de sacerdotes

MONTEVIDEO, 15 (AP). — **Otros dos grupos del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) se sumaron hoy al ayuno de dos semanas que desde el jueves realizan dos sacerdotes católicos** para promover una "jornada de reflexión nacional" el 25 de agosto.

Voceros del SERPAJ dijeron que desde ayer se sumó al ayuno en la sede del movimiento el pastor metodista **Adhemas Olivera**, y que hoy lo hicieron otros dos grupos en una capilla de monjas, **Clara Jackson de Heber, y en la parroquia del barrio Peñarol.**

En estos dos grupos los miembros del SERPAJ y de las comunidades parroquiales **se irán turnando en el ayuno hasta el 25.**

El ayuno fue iniciado el jueves por los sacerdotes **Luis Pérez Aguirre y Jorge Osorio**, quienes entraron hoy en su quinto día recibiendo solamente agua.

"**El estado de ambos es bueno y su moral muy alta**", dijo hoy a la AP un vocero del grupo.

El ayuno se propone sensibilizar a los uruguayos para la jornada de reflexión del 25, pero hasta ahora ningún medio masivo de comunicación informó sobre la acción o la jornada.

El SERPAJ instó a los uruguayos a suspender ese día toda actividad no esencial y recluirse entre las 16 y las 19 horas en sus casas.

"CLARIN" DIA 16/08/83.-

# Cercan a ayunadores

MONTEVIDEO y WASHINGTON, 16 (UPI). — **La policía estableció hoy un cerco en torno de los dos sacerdotes católicos y el pastor metodista que realizan una huelga de hambre para reclamar un cambio en la situación política del Uruguay.**

"Nos dijeron que no puede entrar ni salir más que el médico, el juez penal y quien traiga la comida", informó el portavoz del Servicio Paz y Justicia local.

Por su parte el Departamento de Estado norteamericano, a través de su vocero Alan Rombert, expresó su preocupación por la tardanza con que transcurren las gestiones para entregar el poder a los civiles en el Uruguay.

"CLARIN" DIA 17/08/83.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.26/983.-

-Reg."B.A".C.1.-
-Montevideo.-
-S - 2.-
-190800'Ago/983.-

I EVALUACION: B - 2

II RESPONDE A: Información obtenida por esta Unidad.-

III T E X T O: Se tomó conocimiento que en el Colegio "Cristo Rey",cito en las proximidades / de esta Unidad,ubicado en la Av.General Flores No.4050,donde funciona la Sede / de la Organización PAZ Y JUSTICIA,se estaría llevando a cabo una Huelga de Hambre,por parte de 3(Tres)personas;2 del/ sexo masculino y 1 del sexo femenino.-
La presente Información no se pudo confirmar en razón de que existe allí un / Servicio Policial que impide la entrada.

IV DISTRIBUCION:

Al Departamento II(E-2)del E.M.E. 3 Ejemplares.

Al Archivo. 1 Ejemplar.

V ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte. 081 9502045

-El Jefe del Reg."B.A".C.1.-
Coronel
Hugo M. Abella

BLANDENGUES DE ARTIGAS DE CABALLERIA 1 Uruguay

E.M.E. DPTO. II DIV. INTERIOR 25 Ago 983

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.) CONOCIMIENTO
ENTRADA 22-VIII-983 DESTINADO
MATRICULA N° 32/DIV.INT.
Fecha 24-8 Hora 14-34 DEVOLUCION DOC. C-464.

EL JEFE DE LA DIVISION INTERIOR
Tte. Cnel.

M.I. 84

D * Z
D E II
C. SAN JOSE
191100AGO - 983
S R 143

TE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.134/D-2/983-

I.-EVALUACION: F - 3

II.-RESPONDE A: Información proporcionada por el E.M.R.No.1-

III.-T E X T O:

-El sacerdote Jorge OSORIO en visita el día 13 de los corrientes al recluso Benigno TORRES, alojado en el E.M.R.No.1, le manifiesta que hay un proyecto de ayuno y oración en grupos cristianos hasta el 25 de Agosto, para culminar en una jornada de reflexión, la que se intentaría hacer a nivel global en todo el país, mientras lo vayan permitiendo las comunicaciones con todos los grupos-

IV.-DISTRIBUCION:

3 Ej.al Dpto.E-II-

1 Ej.ARCHIVO-

Por el Cte.DE.II y por su orden
El Jefe del E.M.C.DE.II-
Coronel
Hamilton VILIZZIO-

DPTO. II D.V. INT. 31 AGO 83

CONOCIMIENTO CORP C/E/EMC 30-AGO
... PS-I(E) 040/83 al SID Dir
... Fichas

... II (Div. Int)
22-VIII-983.
6/DIV. IN
15-10

Tte Cnel.
CAUSA

082

9502045

Fs.400.(14)

**C.G.E.**
**E.M.E.**

**HOJA DE TRAMITE No.** 626/SO/983.-

Destino: SR. JEFE DEL DPTO. E-II DEL E.M.E..-

Fecha: 22 de Agosto de 1983.-

Origen: Ca.C.Inf. de Ejército.-

Oficio: ................ Matrícula No. ................ Carpeta No. ................

Texto

- Adjunto a la presente, cúmpleme elevar a usted, Memorandum Nº 244/B/CI/SO/983, referente a actividades del SERPAJ.-

E.M.E. Dpto. II (Secc. Adm.)
ENTRADA 13/14 24 DE
MATRICULA Nº ———
Fecha 22/8/83 Hora 16

Sello

Saluda a usted atentamente:

El Jefe de la Ca.C.Inf. de E.:

Mayor

VICENTE ALANIZ.-

Iniciales CP/wn

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 22-VIII-983
MATRICULA 24/DIV. INT.
Fecha 24/8 Hora 60/35

083

9502045

EJÉRCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF. DE E.
MONTEVIDEO
220800 -AGO- 1983.

| SECCIÓN: Operaciones e Informaciones. | HOJA 1 DE 1 |
|---|---|
| MEMORANDUM Nro.: 244/B/CI/SO/983.- | |
| ☐ PARTE DE VIGILANCIA ☐ PARTE DE SEGUIMIENTO | Nro. |

ASUNTO: Actividades de SERPAJ.-

RESPONDE: Información obtenida por esta agencia.-

DIFUSIÓN: Ca.C/INF. de E. | PARA: El Sr. Jefe del Dpto. E-II del E.M.E..-

TEXTO:

- DIA 19/AGO/83:
- No se registran novedades en el mencionado local.-
- DIA 20/AGO/83:
- Se tiene conocimiento que habría arribado al Aeropuerto Internacional de Carrasco, procedente de Buenos Aires el Profesor Adolfo PEREZ ESQUIVEL, premio Nóbel de la Paz y Coordinador General del Servicio de Paz y Justicia en América Latina; y su comitiva; comunicándosele que por resolución del Poder Ejecutivo habían sido declarados personas no gratas, y que tenían que regresar a Buenos Aires en el próximo vuelo.-
- En la zona del local de SERPAJ se registran aglomeraciones en las horas de oración, siendo las mismas las 1230 y las 2000.-
- DIA 21/AGO/83:
- Siendo las 1930 horas se empiezan a aglomerar en la zona muchas personas para concurrir a la oración de las 2000 horas.-
- A la hora 1940, se llega aproximadamente a unas 100 personas ubicadas en la esquina de Gral. Flores y León Pérez.-
- Se comienza a manifestar durante unos 40 minutos con los siguientes cánticos: "Todos juntos venceremos...." y mencionando pasajes bíblicos, "...Padre nuestro que estás en los cielos, ayúdame", "... Saldrás de las cadenas y juntos venceremos...".-
- A la hora 2015 se dispersan.-

CP/un

305
20

**C.G.E.**
**E.M.E.**

HOJA DE TRAMITE No. 633/SO/983.-

Destino: SR. JEFE DEL DPTO.E-II DEL E.M.E..-

Fecha: 23 de Agosto de 1983.-

Origen: Ca.C.Inf. de Ejército.-

Oficio: .................. Matrícula No. .................. Carpeta No. ..................

Texto

- Adjunto a la presente, cúmpleme elevar a usted, artículos publicados en periódicos extranjeros, en relación a las actividades del SERPAJ, en las fechas que a continuación se detallan: "El Heraldo de Buenos Aires", de fecha 23 AGO.83, "La Nación" de fecha 23 AGO.83, "La Prensa", de fecha 23 AGO. 83, "La Razón", de fecha 23 AGO.83, "Jornal Do Brasil", de fecha 23 AGO.83 y "Correo Do Povo" de fecha 23 AGO.83.-

Sello

Saluda a usted atentamente:

El Jefe de la Ca.C.Inf. de E.:

Mayor VICENTE ALANIZ.-

Iniciales CP/wn

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 23-VIII-983
MATRICULA No 27/Div.Int.
Fecha 3-9 Hora 62-4

085

9502045

E. M. E. DPTO. II I. V. 23 8 83

[ ] CONOCIMIENTO

[ ] DISEMINADO

[x] ARCHIVO DE DOC. C.464.

Tte. Cnel.

086

9502045



(Radiofoto de UPI)

Policías de civil controlan el ingreso a la sede de SERPAJ, donde ayunan tres religiosos en Montevideo

*Montevideo*

# Cerco policial en torno de los religiosos que ayunan

MONTEVIDEO, 17 (UPI). - Un cerco policial establecido en torno de tres religiosos que realizan un ayuno para reclamar un cambio en la política gubernamental, podría conducir a una huelga de hambre de miles de personas, organizada por jóvenes en varias parroquias de Montevideo.

Los sacerdotes católicos Luis Pérez Aguirre y Jorge Osorio, y el pastor metodista Ademar Olivera, realizan un ayuno hasta el 25 de agosto, cuando se cumplirán 158 años de la independencia del Uruguay, preparando un "día de reflexión nacional".

Un vocero de la organización defensora de los derechos humanos,Servicio Paz y Justicia, conocida con las siglas SERPAJ, informó que la policía había rodeado a los religiosos.

"Nos han cercado. Dos agentes policiales entraron a informar que no pueden entrar ni salir más que el médico, el juez penal y quien traiga la comida para los ayunantes. No dejan entrar ni salir a nadie", manifestó el vocero.

El portavoz volvió a informar que "el cerco se mantiene y el médico, a quien le prohibieron la entrada anoche, finalmente entró".

Agregó que "la policía retiró los carteles que llevaban la cuenta de los días del ayuno".

**"Romper muchas cadenas"**

"Ayunar puede ayudar a romper muchas cadenas: la costumbre de hablar sin escuchar, la de discutir sin dialogar, la de tomar sin compartir, la del miedo que nos paraliza o nos impulsa a reacciones violentas", indicó Pérez Aguirre cuando comenzó su ayuno.

Pérez Aguirre y Osorio realizan el ayuno desde en 11 de este mes, Olivera se incorporó el 14.

Fuentes religiosas señalaron que varias jornadas de ayuno están siendo preparadas para este fin de semana en parroquias de Montevideo, por grupos juveniles que se solidarizan con los ayunantes.

"Varios miles de cristianos instalaremos jornadas de ayuno y reflexión este fin de semana, las que ahora cobran, también, un carácter de solidaridad con los miembros del SERPAJ", dijo una fuente de la Iglesia.

El gobierno militar prohibió el 2 de agosto toda la actividad política en el Uruguay y la difusión de cualquier noticia o comentario sobre el tema. Desde entonces, se han multiplicado los actos de resistencia contra el Gobierno.

**Faltó una noticia**

MONTEVIDEO, 17 (UPI). - El semanario opositor Aquí, fue puesto a la venta con una de sus páginas recortada, debido a que la Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia, prohibió que la publicación circulara si incluía una noticia sobre el ayuno de tres religiosos impresa en esa página.

Diez mil ejemplares del semanario, que ya estaba impreso cuando el lunes la DINARP comunicó la prohibición, fueron recortados, uno a uno, eliminando la noticia cuestionada por el Gobierno.

"LA NACION" DIA 23/08/83.-

## Sigue el ayuno de 3 religiosos

Montevideo (UP) — Un cerco policial establecido en torno de tres religiosos que realizaron un ayuno para reclamar un cambio en la política gubernamental, podría conducir a una huelga de hambre de miles de personas, organizada por jóvenes en varias parroquias de Montevideo.

Los sacerdotes católicos Luis Pérez Aguirre y Jorge Osorio, y el pastor metodista Ademar Olivera, realizan un ayuno hasta el 25 de agosto, cuando se cumplirán 153 años de la independencia del Uruguay, preparando un "día de reflexión nacional".

Un vocero de la organización defensora de los derechos humanos "Servicio Paz y Justicia", conocida con las siglas SERPAJ, informó telefónicamente a United Press que la policía había rodeado el edificio donde los religiosos cumplen su ayuno.

"LA PRENSA"DIA 23/08/83.-

# Uruguay:Fast to continue until 'nat'l reflection day'

URUGUAYAN human rights leaders fasting to protest military rule and repression in their country have vowed to continue their vigil until a "day of national reflection" on August 25.

In a letter to Adolfo Pérez Esquivel, Argentina's Nobel Peace Prize winner, a member of Uruguay's Peace and Justice Service stated the group's "fast continues and will continue, whatever the circumstances, until the 25th of August."

The letter also called on Pérez Esquivel, who founded the Argentina-based Peace and Justice Service, to express his support for the fast by travelling to Montevideo on Saturday. A spokesman for Pérez Esquivel said last night that the Nobel laureate would indeed make the trip to Uruguay tomorrow.

The letter was dated August 17. It was signed by an Uruguayan Peace and Justice Service staffer who has been fasting along with the human rights group's co-directors, Fathers Luis Pérez Aguirre and Jorge Ossorio, since Thursday of last week.

The staff member claimed to be writing "in the name" of all the fasting rights leaders.

Uruguayan police have been stationed outside the Peace and Justice Service offices in Montevideo, where the group is holding its fast, only permitting members of the country's judiciary and doctors to enter.

Human rights sources said last night the office's telephone lines had been cut.

In the letter, the Peace and Justice staffer said the planned "day of reflection" would be staged by Uruguayans between 5pm and 7pm at home and at work.

"It is suggested that this reflection be: ..What is my greatest concern on this day? What do I ask of the national authorities?", the letter stated. It said Uruguayan would be urged to send their answers to these questions by mail to the country" President, General Gregorio Alvarez.

GH

"EL HERALDO DE BS.AS." DIA 23/08/83

# Gana Apoyo en Uruguay la Jornada de Protesta Convocada por los Partidos Políticos Contra el Régimen Militar

MONTEVIDEO (UP, ANSA) — Mientras aumenta el aislamiento del gobierno, todos los partidos políticos uruguayos, proscriptos o no, ratificaron la convocatoria a una protesta contra el régimen militar, prevista para el próximo 25 de agosto, oportunidad en que se cumple el 158 aniversario de la independencia de este país. Según los organizadores, ese día la población se recluirá en sus casas y dejará las calles vacías, de 6 a 8 de la tarde.

Entretanto, fuerzas policiales continúan impidiendo el acceso al local, donde desde hace varios días, realizan un ayuno tres religiosos de la filial uruguaya del servicio de Paz y Justicia. La medida —que tiene como objetivo apoyar la jornada de "reflexión nacional" convocada para el día 25 del corriente— es protagonizada por los sacerdotes católicos Jorge Osorio y Luis Pérez Aguirre, así como el pastor metodista Adhemar Olivera. De acuerdo con el informe difundido por Paz y Justicia, efectivos del orden sólo permiten el ingreso al recinto del médico y de visitas indispensables. Los religiosos tienen previsto prolongar el ayuno hasta la realización de la jornada de protesta contra el régimen militar. Según los partes médicos, el estado de salud de los ayunadores es hasta ahora satisfactorio.

088.

# Polícia do Uruguai cerca padres em greve de fome

Montevidéu — A polícia cercou a sede do Serviço Paz e Justiça (Serpaj), onde dois padres e um pastor estão em greve de fome, em protesto contra o regime militar, e não deixa ninguém entrar nem sair do prédio, com exceção do médico, o juiz penal e quem trouxer comida para os grevistas. Um porta-voz do Serpaj, organização de defesa dos direitos humanos, disse à agência UPI que "a polícia retirou os cartazes que indicavam a contagem dos dias de jejum".

A greve de fome começa a se estender às diversas paróquias de Montevidéu e jovens fiéis se dispõem a aderir. Os sacerdotes católicos Luis Perez Aguirre e Jorge Osório e o pastor metodista Ademar Olivera farão a greve de fome até dia 25 de agosto, quando serão comemorados os 158 anos de independência do Uruguai. Eles estão preparando um "dia de reflexão nacional".

— Jejuar pode ajudar a romper muitas correntes: o costume de falar sem escutar, discutir sem dialogar, tomar sem compartilhar, a corrente do medo que nos paralisa ou nos impulsiona a reações violentas — disse Perez Aguirre à UPI, quando começou a fazer greve de fome a 11 de agosto.

Sob rígido regime de censura, nenhum meio de comunicação no Uruguai divulgou a greve ou a convocação do dia de reflexão. O semanário oposicionista Aqui foi posto à venda com uma de suas páginas recortada, depois que a Direção Nacional de Relações Públicas da Presidência (Dinarp) o proibiu de circular com uma notícia sobre a greve de fome.

"JORNAL DO BRASIL" DIA 23/08/83

Radiofoto/UPI




*Dois dos grevistas de fome explicam seu protesto*

# Polícia uruguaia cerca jejuadores

MONTEVIDÉU (AP—UPI) — A Polícia uruguaia isolou, ontem à noite, o recinto em que dois padres católicos e um pastor metodista cumprem greve de fome para exigir uma modificação da situação política do Uruguai.

Um porta-voz da entidade defensora dos direitos humanos "Serviço Paz e Justiça", à qual pertencem os padres Luis Perez Aguirre e Jorge Osorio, bem como o pastor Ademar Oliveira, disse por telefone à UPI: "Eles nos cercaram. Dois agentes policiais entraram para informar que só podem entrar e sair o médico, o juiz criminal e quem traga comida para os grevistas. Não deixam ninguém mais entrar nem sair."

Paralelamente, o regime militar advertia os meios de comunicação de que não podem divulgar qualquer informação sobre a greve de fome que, desde quinta-feira, vêm fazendo os integrantes do Serviço Paz e Justiça. Os diretores do semanário democrata-cristão "Aqui" e do independente "Búsqueda" foram advertidos pelo regime de que não poderiam se referir ao caso.

"Recebemos a ordem quando já tínhamos todo o semanário impresso, incluindo naturalmente a notícia", disse à AP um dos diretores do "Aqui".

"CORREO DO POVO" DIA 23/08/83.-

084

# "SERPAJ" AL DESNUDO

464

La Secretaría del Obispado de Maldonado-Punta del Este, debidamente autorizada, comunica a las instituciones católicas de la Diócesis cuanto sigue:

1) La filial uruguaya de la organización denominada SERVICIO DE JUSTICIA Y PAZ que opera con la sigla: SERPAJ, con sede en la Avda. Gral. Flores Nº [illegible], Montevideo, no pertenece a la Iglesia Católica;

2) Teniendo en cuenta la petición de adhesiones a sus actividades y la invitación a realizar un ayuno de características seudorreligiosas, de estilo importado y de claro contenido político, se advierte que nuestras instituciones y organizaciones deben permanecer ajenas a tales influencias.

Maldonado, 20 de agosto de 1983.

---

El señor Obispo de Minas, Monseñor Doctor Carlos Mullin pone en conocimiento del pueblo cristiano que el "Serpaj" no es institución de la Iglesia y que sus iniciativas y sugerencias son meramente privadas sin aprobación de la Iglesia.

Minas, 20 de agosto de 1983

El Debate 24/8/83 "Campaña desde el exterior" SERPAJ

940
13

**C.G.E.**
**E.M.E.**

HOJA DE TRAMITE No. 636/SO/983.

Destino: SR. JEFE DEL DPTO.E-II DEL E.M.E..-

Fecha: 24 de Agosto de 1983.-

Origen: Ca.C.Inf. de Ejército.-

Oficio: ................. Matrícula No. ................. Carpeta No. ....................

Texto

- Adjunto a la presente, cúmpleme elevar a usted, Memorandum Nº 247/B/CI/SO/983, referente a actividades del SERPAJ.-

Saluda a usted atentamente:

Por el Jefe de la Ca.C.Inf.de E.

Capitán

CARLOS PERDOMO.-

Sello

COMPAÑIA CONTRAINFORMACION DE EJERCITO — EJERCITO NACIONAL - ESTADO MAYOR

Iniciales

CP/wcn

E.M.E. Dpto. II (DIV. Int.)

ENTRADA 26-VIII-983.

MATRICULA 12/DIV. INT.

Fecha 29/8. Hora 6|18

091

9502045

[illegible] V. INTER[illegible] 29 ABR 983

[ ] CONOCIMIENTO

[ ] DISEMINADO

[X] ARCHIVO EN DOC. C. 464.

EL JEFE DE LA DIVISION INTERIOR

Tte. Cnel. CDO SUL.

9502045 082

EJÉRCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF. DE E.
MONTEVIDEO
240730 -AGO- 1983

| SECCIÓN: Operaciones e Informaciones | HOJA 1 DE |
|---|---|
| MEMORANDUM Nro.: 247/B/CI/SD/983.- | |
| ☐ PARTE DE VIGILANCIA ☐ PARTE DE SEGUIMIENTO | Nro. |

ASUNTO: Actividades del SERPAJ.-

RESPONDE: Información obtenida por esta Agencia.-

DIFUSIÓN: Ca.C/INF. de E. | PARA: El Sr.Jefe del Dpto.E-II del E.M.E..-

TEXTO:

- DIA 23/AGO/83:
- Hora 1130: Se instala vigilancia en las inmediaciones del local del SERPAJ, constatándose que aproximadamente a la hora 1200 se empiezan a aglomerar en las esquinas y cuadras inmediatas, grupos de personas:-
- Hora 1230: Todos los grupos convergen al centro de la calzada frente al local. Se levantan las manos en señal de saludo y salen los tres ayunantes al balcón del local, saludando y comenzando la oración, respondiendo el público de la misma manera y juntando sus manos en lo alto, orando en voz alta.-
- Hora 1240: Son dispersados por la fuerza policial.-
- Hora 1245: Se constata nuevamente la presencia del VW Brasilia, con matrícula 347.738, con un matrimonio en su interior. La persona del sexo masculino sería la que hubiera dado la señal a los distintos grupos para converger al centro de la calzada. Según la I.M.M. la mencionada matrícula, pertenece a: QUINTANAR S.A., con domicilio en Cerro Largo 1230, figurando como conductor Rodolfo RUGNO.-
- Hora 2030: Se procede de la misma manera a orar disolviéndose el grupo a la hora 2045.-

-.CP/wan.-

C. G. E.=

Hoja 1 de 1.-
Copia No. 01
D-2/E.M/D.E.I.-
Montevideo.-
241031/Ago/983.-
L V - 27.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.27/LV/D-2/983.-

I.-EVALUACION: A-1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.=

III.-T E X T O :

-Adjunto al presente, elevo a Usted fotocopias de los P.E.I. Nros. 58, 61 y 62/S-2/983 del E.M.R.- No.2, referente a contactos entre familiares y - visitas a reclusas.=

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.=

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL C. G. E.-
1 Ejemplar ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.=
General. JULIO C. RAPELA .=

-wrn-

E.M.E. DPTO. II DIV. INTERIOR 14 SET 83

CARP C15/JEME 06-SET
PSS(I) 696/83 al Lid.

EL JEFE DE LA DIVISION INTERIOR

E.M.E. Dpto. II Div. Int.
31-VIII-983
14/Div. Int.
Hora 7-21

SECRETO

EJERCITO NACIONAL:
E.N.R.No.2.=
MONTEVIDEO.=
190831AGO83.=
LP = 67.=

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No:62/S-2/983.=

I.=EVALUACION: B-2.=

II.=RESPONDE A: Información obtenida en este Establecimiento.=

III.=T E X T O: Se transcribe a continuación parte textual del diálogo mantenido durante la visita de la reclusa BLANCA MENENDEZ y su madre BLANCA LUZ MARIÑO el 17-8-83.=

MADRE: Bueno te mandan muchos besos y saludos mis compañeras de allá de UCOVI, que se reunen siempre conmigo, las Cristianas, muchísimos besos y abrazos.=

RECLUSA: Che, dicen que estaban, de esto que salio en la Iglesia.=

MADRE: Si de SERPAJ. Vistes que hay dos sacerdotes que estan haciendo ayuno, bueno me parece que nos vamos a unir el 25 en el ayuno.=. El Padre Pérez Aguirre y Osorio, creo el otro, estan haciendo en el Servicio Paz y Justicia que estan haciendo ayuno desde el 11 hasta el 25 y entonces las Comunidades Cristianas nos vamos a unir.=

RECLUSA: Todas las comunidades?.=

MADRE: Todas las comunidades cristianas nos vamos a unir.=

RECLUSA: Ah porque yo había oído que eran las madres.=

MADRE: No,no,no,no se de las madres, pero no, yo voy a unirme por la comunidad nuestra de UCOVI, ya se va a decidir, parece que va a ser el 25 vamos a hacer ayuno también, bueno, es una forma de hacer algo cuando no se puede hacer nada.=

RECLUSA: Tu me dijistes que todas las comunidades cristianas van a hacer ayuno el 25?.=

MADRE: Si, un día, nosotros vamos a decidir que día. pero, este, nos vamos a reunir este viernes, el núcleo mio se reune los viernes, y vamos a decidir que día,me parece que va a ser el 25 el ayuno y además la Iglesia, es decir los Obispos hicieron un comunicado muy lindo que se leyó en la Misa del Domingo pasado. Y entonces la Iglesia, no se propone como mediadora porque no corresponde, fijate que acá la religión no es oficial, pero dice que está muy dispuesta a colaborar y que si consideran que era útil, que lo harían con mucho gusto, así que vamos a ver, yo que se,sería una solución.=

Está feo,feo, todo che,en América, en Chile. América Central es un fuego y Chile es un desastre,está tan tremendo, gente muerta, niños que estaban dentro de la casa.=

CARP. del "SERPAJ"

SECRETO

c. 464 REJ. 128/83

25 de agosto 1983

VI SOLIDARISERAR OSS MED DEN REFLEKTIONSDAG SOM IDAG GENOMFÖRS I ERT LAND GENOM ATT ATTALA OSS FÖR FRIHET OCH AMNESTI FÖR ALLA POLITISKA OCH FACKLIGA FÅNGARNA OCH FÖR FULLSTÄNDIGA DEMOKRATISKA FRI - OCH RÄTTIGHETER.

EN EL DIA DE REFLEXION QUE HOY TIENE LUGAR EN VUESTRO PAIS EXPRESAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD PRONUNCIANDONOS POR LA LIBERTAD Y AMNISTIA DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y SINDICALES Y POR LA TOTAL RESTAURACION DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEMOCRATICAS.

PAROECIA S. THOMAE AQUINATIS + LUND. +

padre Pierre Aupy
dominico
parroco
Santo Tomas de Aquino
Lund
Suecia

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.224/D-2/983.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: P.E.I.No.25/83 del Batallón de Infantería No.9.-

III.- T E X T O:

-Adjunto al presente fotocopias de publicaciones realizadas en la Edición de la mañana del Diario "CRONICA" del día 26AGO83 de C. Bs.Aires - R.Argentina, página 2, referente a manifestación realizada en nuestro país del 25AGO83.-

-Fotocopias también del Diario "CRONICA" página 2 de fecha 17AGO83, bajo el título: "AYUNO URUGUAYO: PROHIBIDO INFORMAR", publicación realizada en el mismo Diario de fecha 26AGO83, página 2 y 3, bajo el títulos "DISCREPA CON SERPAJ IGLESIA LOCAL" y "EN APOYO AYUNAN PASTORES DE BRASIL".-

-Fotocopia publicación realizada en Diario // "CRONICA" Edición de la mañana de fecha 26AGO83 páginas 5 y 23 bajo los títulos: "REGIMEN CADA VEZ MAS DEBIL", "URUGUAY: APOYO AL / PUEBLO" y "FORMAN COMISION NACIONAL".-

-Fotocopia publicación realizada en Diario / "CLARIN" de fecha 24AGO83,bajo el título:"CONCLAVE LATINOAMERICANO".-

-El día 26AGO83 se emitió por Canal 13 Santa Fé de la Vera Cruz - R.Argentina en el programa informativo."REALIDAD 83" el cual dirige el periodista Pérez Loizeau el siguiente informe:"Uruguay. Montevideo. Más de un centenar de ciudadanos, entre ellos estudiantes, se lanzaron anoche a la calle en una manifestación ruidosa contra el régimen del Presidente Gregorio Alvarez, resultando 200 personas detenidas y un herido de bala leve. Los manifestantes portaban ollas, latas y otros utensillos.-

-Asimismo se adjuntan fotocopias de volantes hallados en la vía pública de C.Montevideo.-

SECRETO

////.....

IV.-ACCION TOMADAS Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

-Dpto. II.E.M.E.-

-Archivo D-2/D.E.III.-

SECRETARIA DE EJERCITO ... 90/Tds.

El Comandante División Ejército III.-

General

[signature]

Hugo M. Medina.-

E.M.E. DPTO. II D.V. ... 29 9 83

CONOCIMIENTO Capitán Ops. 7 Dene. 27/9/83.

DICTAMINADO

ARCHIVO EN DOC. C. 705 d.

EL JEFE DE LA DIVISION INTERIOR

[signature]

CAUSSI

SECRETO

Página 3 • *Crónica* EDICION DE LA MAÑANA • Buenos Aires, Viernes 26 de Agosto de 1983

# DISCREPA CON SERPAJ IGLESIA LOCAL

**MONTEVIDEO, 25 (AP).—** Varios prelados de la Iglesia Católica pusieron de manifiesto la existencia de importantes diferencias de opinión en el seno del episcopado al referirse públicamente al ayuno que culminan hoy dos sacerdotes católicos y un pastor metodista, miembros del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

Los sacerdotes **Luis Pérez Aguirre** y **Jorge Osorio** y el pastor **Adhemar Olivera** cumplieron un ayuno de dos semanas procurando sensibilizar a la opinión pública para una **"Jornada de reflexión nacional"**, coincidiendo hoy con la fecha de la Independencia uruguaya.

El domingo, el obispo conservador de la diócesis de Maldonado, monseñor Antonio Corso, emitió un comunicado en el que precisó que **"el SERPAJ no pertenece a la Iglesia"** y señaló que el ayuno **"tiene características seudo-religiosas de estilo importado y de claro contenido político"**.

Monseñor Corso exhortó a las instituciones católicas de su diócesis y a sus feligreses a **"permanecer ajenos a tales influencias"**.

Igual actitud asumió el también obispo conservador de la diócesis de Lavalleja, monseñor **Carlos Mullin**.

Buenos Aires, Miércoles 17 de Agosto de 1983 • *Crónica* EDICION DE LA MAÑANA • Página 2

# AYUNO URUGUAYO: ¡PROHIBIDO INFORMAR!

**MONTEVIDEO, 16 (AP-DPA).—** Autoridades del gobierno notificaron a algunos medios de comunicación que no pueden difundir ninguna información relacionada con el ayuno que desde el pasado jueves cumplen varios miembros del servicio local de Paz y Justicia.

Los directores del semanario democristiano "Aquí" y del independiente "Búsqueda" fueron advertidos anoche por funcionarios de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) que no podían incluir en sus ediciones información relacionadas con el ayuno.

"Recibimos la orden cuando ya teníamos todo el semanario impreso, incluyendo naturalmente la noticia", dijo uno de los responsables de "Aquí".

Por otra parte, reflejando el serio momento socio-político-económico que atraviesa el Uruguay, un grupo de alrededor de 600 jóvenes recordó anoche en la puerta de la céntrica Universidad de la República el "Día de los mártires estudiantiles".

En un hecho sin precedentes desde que asumiera el poder un gobierno militar en 1973, el grupo de jóvenes colocó un enorme cartel recordando al estudiante líder Arce Gómez, fallecido de un balazo durante una refriega callejera contra la policía el 14 de agosto de 1968.

Buenos Aires, Viernes 26 de Agosto de 1983 • *Crónica* EDICION DE LA MAÑANA • Página 2

# EN APOYO AYUNAN PASTORES DE BRASIL

**PORTO ALEGRE (Brasil), 25 (DPA).—** Unos 40 seminaristas, pastores y profesores de la Escuela de Teología de la Iglesia Luterana de Brasil cerraron hoy un ayuno de 24 horas en solidaridad con el pueblo uruguayo.

"Pensamos que, al romper el mecanismo habitual de nuestra vida en un punto tan elemental como la comida, estamos obligados a romper otros encadenamientos, como el de la palabra sin audición, la discusión sin diálogo, el tomar sin compartir, el del miedo que paraliza y crea toda la clase de reacciones violentas", afirmó el coordinador del movimiento, el pastor Ricardo Wangen.

Los ayunantes enviaron un documento al ministro uruguayo de Interior, el general Hugo Linares Brum, manifestando su inconformidad "por la violencia y por el cercenamiento a la libertad" de los sacerdotes uruguayos Jorge Osorio y Luiz Pérez Gómez y del pastor metodista Ademar Olivera, en ayuno desde el día 11 de agosto en Montevideo.

El ayuno tuvo la adhesión del rector de la Escuela Teológica, pastor Walter Altmann, y fue organizado por el Movimiento Justicia y No Violencia con sede en la sureña ciudad brasileña de Sao Leopoldo, a 34 kilómetros de Porto Alegre.

ANTEL TRAFICO INTERNACIONAL

03

'83 AGO 23 10:40

ZCZC RMV305 GRW0905 DP7111L489
UYMO CO DPST 073
STUTTGART/TLX 73/69 23 1534 PAGE 1/50

SU EXCELENCIA GENERAL
GREGORIO ALVAREZ CASA DE
GOBIERNO
PLAZA INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO

MUY PREOCUPADOS POR ACCIONES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD
CONTRA SERPAJ Y SUS MIEMBROS EN HUELGA DE HAMBRE. APRECIAMOS
TRABAJO HUMANITARIO DE SERPAJ. APELAMOS A UD.
DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY Y POR LA
INTEGRIDAD FISICA

COL

DP7111L489 SU EXCELENCIA PAGE 2/19

DE LAS PERSONAS EN AYUNO. REV.
HANS-OTTO HAHN - DIRECTOR - OBRA DIACONICA DE LAS
IGLESIAS EVANGELICAS DE ALEMANIA

100

NNNN

ANTEL TELEGRAMA

NNNN

ZCZC XQ HW RERUN

BRU783 SBR067 CBAA3931

UYMO HL CHBX 022

GENEVE 22/21 23 1610 AMPLIATION

ANTEL TRAFICO INTERNACIONAL
'83 AGO 23 11:40

LT

TENIENTE GENERAL ALVAREZ

CASA GOBIERNO

MONTEVIDEO

APOYAMOS PETICION RESPETO DERECHOS HUMANOS SACERDOTES PAZ-JUSTICIA HUELGA

COMUNIDAD CATOLICA LENGUA ESPANOLA GINEBRA SUIZA

COL LT

NNNN

101

RAMA

ANTEL
TRAFICO INTERNACIONAL

83 AGO 23 10:03

ZCZC RMV303 GRZ0939 DP4131TH104
UYMO CO DPFF 057
FRANKFURT AM MAIN/TF 57/49 23 1435

PRESIDENTE DEL URUGUAY
TTE. GRAL. (R.)
DON GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

INFORMADOS DEL PROCEDER DE SU GOBIERNO CON
RESPECTO A INTEGRANTES DE PAZ Y JUSTICIA EN HUELGA DE HAMBRE,
CONDENAMOS EL MISMO SOLICITAMOS LEVANTEN MEDIDAS DE
AISLAMIENTO Y GARANTICEN INTEGRIDAD DE HUELGUISTAS.
SOZIALDEMOKRATISCHE PARTEI DEUTSCHLAND, BEZIRK HESSEN-SUED

COL (R.)

102

NNNN

ANTEL • TELEGRAMA

ZCZC RMV292 GRZ0731 DP4144B468
UYMO HL DPDA 027
DARMSTADT/TF 27/19 23 0129

LT
PRESIDENTE GRAL. GREGORIO ALVAREZ
MONTEVIDEO

PREOCUPADOS ACONTECIMIENTOS DETENCIONES INTERROGATORIOS
SACERDOTES APOYAMOS RETORNO DEMOCRACIA EXIGIMOS
LEVANTAMIENTO RESTRICCIONES
DECKE BARTNINGSTR.44B DARMSTADT

COL LT 44B

NNNN



9502045

TELEGRAMA • ANTEL • TELEGR

ANTEL TELEGRAMA

ZCZC RUY554 RMN4723 QAL1808 CCN529400 N234579
UYMO CO URSS 107
NEWYORKNY 107/102 23 1201 PAGE 1/50

PRESIDENTE DEL URUGUAY
TENIENTE GENERAL GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

IMPACTADOS DRAMATICO GESTO DE AYUNO DE LOS RELIGIOSOS PEREZ AGUIRRE
JORGE OSORIO Y ADEMAR OLIVERA EN INTENTO DE RECONCILIACION PACIFICA
FAMILIA URUGUAYA. EN CUMPLIMIENTO DE LO PROMETIDO POR VUESTRO GOBIER-
NO ROGAMOS EN NOMBRE DEL CONSEJO NACIONAL DE IGLESIAS EN

CCN529400 PAGE 2/52

ESTADOS DE AMERICA QUE REPRESENTA 36 MILLONES DE CRISTIANOS. LA
MAYOR FLEXIBILIDADEN EL PROCESO DE PRONTO RETORNO A LA DEMOCRACIA
QUE ANHELAMOS PLENA Y FUERTE EN EL RESPETO A LOS DERECHOS A SUS
CIUDADANOS DR EUGENE STOCKWELL DR PAUL MCCLEARY DIVISION DE
MINISTERIOS DE ULTRAMAR CONSEJO NACIONAL DE IGLESIAS EEUU

COL URUGUAYA. 36 CRISTIANOS.

NNNN

ANTEL TELEGRAMA

ZCZC RMV322 B01279 CHWW037

UYMO CO COBO 047

BOGOTA CH 47/44 23 1730

PRESIDENTE DEL URUGUAY DON GREGORIO ALVAREZ

CASA DE GOBIERNO

MONTEVIDEO

CLAZR SOLIDARIA CON AYUNO RELIGIOSOS PEREZ AGUIRRE Y OSORIO EN
PROTESTA PACIFICA POR UN URUGUAY MAS QUITATIVO JUSTO Y DEMOCRATICO
PIDE GOBIERNO PLENA VIGENCIA DERECHOS HUMANOS ESE QUERIDO PAIS
CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE RELIGIOSOS CLAZR

COL

NNNN

ZCZC MVA506 VIA ITT YF23555900
UYMO HL UIPW 066
NEW YORK NY 66/62 23 1540

LT
PRESIDENTE DEL URUGUAY
TENIENTE GENERAL GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

ALARMADOS POR LA VIOLACION DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN SU PAIS ORAMOS PORQUE EL AYUNO DE NUESTROS
HERMANOS CRISTIANOS TRAIGA RECONCILIACION Y UNA NUEVA
PERSPECTIVA HACIA EL RETORNO DEL PROCESO DEMOCRATICO

PATRICIA RUMER
SECRETARIA REGIONAL LATINO AMERICA/EL CARIBE
UNITED CHURCH BOARD FOR WORLD MINISTRIES
AUDREY SMOCK WORLD ISSUES SECRETARY

NNNN

TELEGRAMA ANTEL TELEGRA

ANTEL TRAFICO INTERNACIONAL

'83 AGO 23 12:21

TELEGRAMA ANTEL TELEGRAMA

ZCZC AHM565 NCG758 FCB674 CTA470 TCAL740
UYMO CO CATO 059
TDTN TORONTO ONT 59/54 23 0950

SR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GENERAL GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO PLAZA INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO

APOYAMOS ACCION DE AYUNO, ESPERA DE PROCESO DEMOCRATICO
EN URUGUAY Y RESPETO PLENO PARA DERECHOS HUMANOS PEDIMOS
QUE SERPAJ PUEDA SEGUIR SU TRABAJO DE DEFENSA DERECHOS
FUNDAMENTALES

MONS A PROULX PRESIDENTE COMITE INTER-IGLESIAS CANADIENSES
PRO DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

COL

NNNN

ra taura wien 120 0402 08/23 WMV 207 GAD.
zczc xga212 tau263 pgt484 2661/nina
uymo co pgpa 141
panamarp 141/138 22 2024est via intel

senor
presidente de la republica de uruguay
general greogorio alvarez
casa de gobierno
montevideouruguay

los abajo firmantes hacemos un llamado a-la reflexion y a una revision de decisiones respecto a las medidas tomadas contra el servicio paz y justicia en uruguay y los ayunantes padre luis perez aguirre jorge osorio

col nil
page2/52/50

y reverendo adhemar olivera le recordamos que la libertad es un derecho inalienable de todo hombre que puebla la tierra
parroquia cristo libertador santa librado panama
servicio paz y justicia de panama
equipo misionero de costa abajo de colon panama padres claretianos
equipo misionero de la concepcion chiriqui padres paulinos

col nil

page3/39/38

de la concepcion
hermanas carmen santoro f ana manuela y rosa eva builes curundu
maria de los santos dominguez y delia montenegro curundu
reverendo secundino morales obispo de la iglesia evangelica metodista de panama
centro universitario san felipe
col nil

ANTEL • TELEGRAMA

RA TAURA WIEN 123 1545 08/24
ZCZC XGD426 WVI833 IOA064 4-0060938236
UYMO CO UDNX 048
TDMT WASHINGTON DC 48 24 0845

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE URUGUAY
GRAL GREGORIO ALVAREZ CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

WE SUPPORT REVEREND LUIS PEREZ AGUIERRE AND SENOR JORGE OSORIO IN THEIR NON VIOLENT ACTIN AND CALL FOR A NATIONAL DAY OF REFLECTION FOR JUSTICE AND HUMAN RIGHTS IN URUGUAY

PETER HENRIOT CENTER OF CONCERN

NNNN
18 Z ANTEL





ANTEL TELEGRAMA

TELEGRAMA ANTEL TELEGRAMA

ZCZC BRU840 BSB713 2/4091
UYMO CO BEBR 060
BRUSSEL TLX 60/55 24 1332

SR PRESIDENTE GRAL GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

EL ORGANISMO COORDINADOR Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES BELGAS DE COOPERACION AL DESARROLLO PROTESTAMOS CONTRA LA AISLACION Y DISCRIMINACION DE LOS PADRES QUE HACEN HUELGA DE HAMBRE DESDE EL 11 DE AGOSTO

RENE DE SCHUTTER SECRETAIRE GENERAL DU C.C.C.D
9 QUAI DU COMMERCE 1000 BRUXELLES (BELGIQUE)

COL 11 9 1000

NNNN

GIESSEN/TF 30/25 24 1239

SU EXCELENCIA GENERAL GREGORIO
ALVAREZ CASA DE GOBIERNO PLAZA
INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO

APOYAMOS AYUNO SACERDOTES PEDIMOS LIBRE EJERCICIO SERVICIOS
HUMANITARIOS SERPAJ
PARROQUIA UNIVERSITARIA GIESSEN EVANGELISCHE
STUDENTENGEMEINDE

COL EXCELENCIA

NNNN

'83 AGO 24 13:04

ZCZC BRU875 BSB715 02130
UYMO CO BEBR 115
BRUSSEL 115/110 24 1740

SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TENIENTE GENERAL DON GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

INQUIETO CON RESPECTO A LA RUPTURA DEL DIALOGO POLITICO
TENDIENTE A DEMOCRATIZACION URUGUAY ASI COMO A LA RESTITUCION
DE LA ACTIVIDAD POLITICA LOS SACERDOTES JORGE OSORIO Y LUIS
PEREZ AGUIRRE DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA HAN COMENZADO UN
AYUNO POR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS PERSONALES Y PARA
UNA DEMOCRATIZACION POSITIVA DEL PAIS BASADA EN LA JUSTICIA
SOCIAL LA PARTICIPACION Y LA PAZ. SENOR PRESIDENTE ROGAMOS SEAN TENI-
DOS EN LOS NOBLES SENTIMIENTOS DEL SERPAJ QUE SON TAMBIEN
LOS SENTIMIENTO DE VUESTRO PUEBLO. LE SALUDA ATENTAMENTE
LOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO COMUNISTA DE BELGICA.

NNNN

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.196/D-2/983.-

I.-EVALUACION:

II.-RESPONDE A: P.E.I.12/83 del Jefe de Policía de Salto.-

III.-T E X T O:

ASUNTO: Noticias publicadas en un diario argentino de la ciudad de Concordia, sobre sucesos relacionados con la actual situación política en nuestro país.-

-El diario argentino "Concordia", editado en la ciudad del mismo nombre de la / Provincia de Entre Ríos, que se ha caracterizado últimamente por difundir noticias referentes a actividades políticas y de gobierno de nuestro país, ha publicado nuevamente informaciones procedentes de la Agencia United Press Internacional, despachadas desde Montevideo.-

-El día 18, en su página 10, con el título: "Semanario vendo con censura", da cuenta que el semanario "Aquí" fue puesto a la venta sin habérsele permitido incluir una hoja en que se informaba sobre el ayuno de tres religiosas.-

-El mismo día y en la misma página, en otro despacho denominado: "La Policía rodea a religiosos que realizan ayuna: solidaridad", expresa que se estableció un cerco policial en torno a dos sacerdotes católicos y un pastor metodista, que realizan un ayuno para reclamar un cambio en la política gubernamental.-

-En la página 10 de la edición del día 19 de Agosto del presente año, con noticias proporcionadas en esta oportunidad por la Agencia Saporiti, reitera / que se "prohibieron en el Uruguay difundir toda noticia sobre el ayuno que realizan tres sacerdotes, reclamando paz, justicia y libertad". Asimismo que se // prohibió la divulgación de informaciónes sobre la logia masónica P-2, en relación con las investigaciones sobre Licio Gelli. También incluye comentarios / sobre declaraciones del Ministro de Justicia, en las que afirma que "no se / reimplantará bajo ningún concepto la pena de muerte en nuestro país".

-Cabe acotar que en la ciudad de Concordia, también se publica el diario "El Heraldo", vinculado al radicalismo, el cual no ha difundido ninguna versión de estas noticias.-

-Adjunto al presente fotocopia de cada una de las publicaciones mencionadas.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

-Dpto.II.E.M.E.-

-Archivo D-2/D.S.III.-

CU/lms.-

El Comandante División Ejército III.-
General Hugo M. Medina.-

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 29-VIII-983
MATRICULA Nº 10/[illegible]
Fecha 30-8 Hora 13-7

PUBLICACION EFECTUADA EN EL DIARIO "CONCORDIA", DE LA CIUDAD HOMONIMA, DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, REP. ARGENTINA. DIA 18.08.983(PAG. 10).-

## Semanario vende con censura

MONTEVIDEO, (UPI)--El semanario opositor "Aquí" fue puesto ayer a la venta con una de sus páginas recortada, debido a que la Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia prohibió que la publicación circulara si incluía una noticia sobre el ayuno de tres religiosos impresa en esa página.

Diez mil ejemplares del semanario, que ya estaba impreso cuando el lunes la DINARP comunicó la prohibición, fueron recortados, uno a uno, eliminando, la noticia cuestionada por el gobierno.

La nota, titulada "Ayuno de reflexión realiza Perez Aguirre", informaba sobre un ayuno de dos sacerdotes católicos y un pastor metodista en demanda de un cambio en la actual situación política del país.

El gobierno militar prohibió el 2 de agosto toda la actividad política en el país y la difusión de noticias o comentarios sobre ese tema.

La censura previa de prensa no tenía antecedentes en los últimos 10 años, y fue aplicada poco después de junio de 1973, al tomar los militares el poder en el Uruguay.

PUBLICACION EFECTUADA EN EL DIARIO "CONCORDIA", DE LA CIUDAD HOMONIMA, DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, REP. ARGENTINA. DIA 18-08-983 (PAG. 10).

# La policía rodea a religiosos que realizan ayuno: solidaridad

MONTEVIDEO, (UPI)--Un cerco policial estableció en torno a tres religiosos que realizan un ayuno para reclamar un cambio en la política gubernamental podría conducir a una huelga de hambre de miles de personas, organizadas por jovenes en varias parroquias de Montevideo.

Los sacerdotes católicos Luis Pérez Aguirre y Jorge Osorio, y el pastor metodista Ademar Olivera, realizan un ayuno hasta el 25 de agosto, cuando se cumplirán 158 años de la independencia del Uruguay, preparando un "dia de reflexión nacional".

Un vocero de la organiza cion defensora de los de rechos humanos "Servicio Paz y Justicia", conocida con las siglas Serpaj, informó anteanoche telefónicamente a United Press International que la policia habia rodeado a los religiosos.

"Nos han cercado dos agentes policiales entraron a informar que no puede entrar ni salir más que el médico, el juez penal y quien traiga la comida para los ayunantes, no dejan entrar ni salir a nadie", manifestó el vocero.

El portavoz volvió a informar ayer a UPI que el cerco se mantiene y el medico, a quien le prohibieron al entrada por varios minutos, finalmente entró".

Agregó que "la policía retiró los carteles que llevaban la cuenta de los dias del ayuno".

"Ayunar puede ayudar a romper muchas cargas: la costumbre de hablar sin escuchar, la de discutir sin dialogar, la de tomar sin compartir, la del miedo que nos paraliza o nos impulsa a reacciones violentas", indicó Pérez Aguirre a UPI cuando comenzó su ayuno.

Pérez Aguirre y Osorio realizan el ayuno desde el 11 agosto. Olivera se incorporó el 14 de agosto.

Fuentes religiosas dijeron que varias jornadas de ayuno están siendo preparadas para este fin de semana en parroquias de Montevideo, por grupos juveniles que se solidarizaron con los ayunantes.

"Varios miles de cristianos instalaremos jornadas de ayuno y reflexión este fin de semana, las que ahora cobrar también un caracter de solidaridad con los miembros del SERPAJ", dijo una fuente de la Iglesia.

El gobierno militar prohibió el 2 de agosto toda la actividad politica en el Uruguay y la difusión de cualquier noticias o comentario sobre el tema.

PUBLICACION EFECTUADA EN EL DIARIO "CONCORDIA", DE LA CIUDAD HOMONIMA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, REP. ARGENTINA. DIA 19-08-983 (PAG.10).

CONCORDIA Viernes, 19 de agosto de 1983

# Prohiben en el Uruguay difundir noticias sobre Gelli y reclamos

**Prohibieron en el Uruguay difundir toda noticia sobre el ayuno que realizan 3 sacerdotes, reclamando "paz, justicia y libertad".**

**Asimismo se prohibió la divulgación de información sobre la logia masónica P-2" y en relación con las investigaciones sobre Licio Gelli.**

MONTEVIDEO, (SAPORITI)--La prensa oral, escrita y televisiva del Uruguay, fue notificada por la Dirección Nacional de Relaciones Públicas sobre la prohibicion de divulgar noticias sobre el ayuno que realizan hace cinco dias 3 sacerdotes, reclamando "paz, justicia y libertad".

Hasta el momento ningun medio de difusión, habia mencionado el hecho y el semanario "Aqui", que lo trata en su última edición, fue retenido, obligando a sus editores a eliminar la pagina con esa información.

El ayuno iniciado hace una semana, se extendrá hasta el 25 de agosto, dia para el cual la iglesia prepara una jornada de reflexión nacional.

Las autoridades también prohibieron difundir información sobre la logia masónica "P-2" y acerca de las informaciones sobre el paradero de Licio Gelli..

En las últimas horas pudo saberse que Interpol de Roma, solicito a su filial de Uruguay intensificar la búsqueda del ex "maestro de la logia masónica fugado de una carcel de Suiza, ya que el mismo podria encontrarse en "Montevideo, Buenos Aires o Asnción.

Estas limitaciones a la prensa uruguaya se agregan a las ya existentes que prohiben difundir noticias, comentarios o grabaciones sobre temas politicos.

## PENA DE MUERTE

MONTEVIDEO, (SAPORITI)--El ministro de Justicia de Uruguay, doctor Julio Espindola, afirmó ayer que "no se reimplantara bajo ningun concepto, la pena de muerte en el país".

El funcionario agregó que se modificaré el Código Penal para aplicar penas más severas a delincuentes que comenten delitos como: violaciones y asesinatos.

En los últimos dias diversos juristas y otros sectores de la población solicitaron públicamente la reimplantación de la pena de muerte en el Uruguay, ante el aumento de violaciones y asesinatos fundamentalmente a menores de edad.

En los últimos 2 meses, 4 niños menores de 10 años, entre otros, casos, fueron violados y asesinados y una pareja de novios, corrió igual suerte en las afueras de la capital uruguaya.

El ministro de Justicia señaló que la pena de muerte, resulta aberrante, irreparable e injusta y enunció que se modificara el Código Penal, aumentando las penas máximas a 50 y 60 años de carcel, según las caracteristicas del delito.

La pena de muerte en el Uruguay fue abolida el 23 de setiembre de 1907 y tampoco existe condena a prision perpetua, siendo actualmente la pena maxima de 30 años de penitenciaria.

**ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO**
**Departamento II (Informaciones)**

Fecha 25-8-83 Hora 0930

# MEMORANDUM

067/B/83

**Asunto:** SE INFORMA SOBRE "ACTOS DE PROTESTA" A CUMPLIRSE EL 25-8-83

- El 11-8-83 el SERPAJ inicia un "ayuno" protagonizado por los sacerdotes Luis PEREZ AGUIRRE, Jorge Luis OSORIO y a quienes posteriormente se les suma el pastor Ademar OLIVERA (M.L.N. (T)).

- Este "ayuno" es preparatorio de la jornada denominada "DIA DE REFLEXION NACIONAL" a llevarse a cabo en el día de la fecha. Esta "reflexión" se realizaría recluyéndose todos los uruguayos en sus casas, comunidades, grupos, iglesias, etc., de 17.00 a 19.00hrs., y en torno a 2 preguntas:

  ¿Cuál es mi mayor preocupación en esta fecha patria?
  ¿ Qué pido a las autoridades nacionales?

- Preguntas éstas que deben ser brevemente contestadas y enviadas a Casa de Gobierno.

- En solidaridad con esta acción del SERPAJ, algunas iglesias realizan ayunos y reflexiones por espacio de algunas horas en estos días, especialmente aquellas cuyos sacerdotes están vinculados al Servicio.

- El 19-8-83 "JORNAL DO BRASIL" publica un artículo titulado "Político uruguayo apoya la resistencia pacífica" donde afirman que ALEMBERT VAZ (quien junto con Bernardo BERRO, Diego ACHARD CANABAL y Julián MURGUIA AZPIROZ se encuentran en ese país para asistir como observadores a la reunión de la Internacional Socialista) declaró que los Partidos Nacional y Colorado participarán en el día de la "Reflexión Nacional" (25-8-83), pensado inicialmente por el SERPAJ.

- A partir del 21-8-83 comienzan a aparecer múltiples volanteadas invitando a participar en la jornada del 25-8-83 firmada por "los Partidos Políticoss uruguayos", que señalan: "ciudadanos por libertad y democracia. como respuesta pacífica la consigna para el 25 de agosto es:
  1) Permanezca en su casa de 18.00 a 20.00 hrs.
  2) Apague las luces de 20.00 a 20.15 hrs
  
  Esta medida difiere en algo de la impulsada por el SERPAJ, (hora de inicio y terminación y el "apagón"), pero coincide con lo manifestado por ALEMBERT-VAZ en BRASIL.

- El 22-8-83 el PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO realiza volanteadas donde indican que las manifestaciones del 27-6-83, del 6-8-83, los paros estudiantiles del 9-8-83 y del 15-8-83 así como los paros y petitorios salariales en -

117

fábricas y bancos, señalan el camino: "más lucha y organización, paros y masas". Por lo cual incitan a los partidos obreros y de izquierda, juventud - los PP.TT., organizaciones sindicales (P.I.T.,C.N.T., Sindicatos) y estudiantiles (ASCEEP - FEUU), se comprometan a impulsar y promover una "Manifestación de masas en "18" hora 22.00".

- Acerca del Movimiento Sindical la D.I.I. estima que el P.I.T. dejaría a criterio de sus integrantes la adopción de cualquier tipo de medidas. Sin embargo han llegado a este Dpto. volantes sin firmar pero con las consignas: "por LIBERTAD, TRABAJO, SALARIO, AMNISTIA", los cuales, como es sabido, fueron las del P.I.T. en el acto del 1ro. de mayo/83.

- En el ámbito estudiantil existe información sin confirmar de que la ASCEEP - invita a una concentración por 18 de julio luego de la hora 20.15.

- Otros volantes indican apagón y golpeteo de ollas de 20.00 a 20.15 hrs.

- Concomitantemente en la fecha se conmemora el 28 aniversario de la U.J.C. por lo cual se realizaron volanteadas.
- PREVISIONES CONCRETAS EN MONTEVIDEO

  - Reclusión en los hogares de 18 a 20 hrs. y reflexión
    Inicialmente propuesto por SERPAJ y apoyado por los PP.PP. - Medida cuya - magnitud o eco en la población no se puede medir con exactitud, aunque - existen generalizados rumores dentro de la misma y profusas volanteadas. Podría disminuir ante recientes declaraciones de Obispos de Minas y Maldonado, contrarias al SERPAJ.

  - Apagón y golpeteo de ollas
    A cumplirse de 20 a 20.15 hrs. Rumores generalizados dentro de la población. Profusas volanteadas.
    Estas dos medidas son impulsadas por SERPAJ y sectores de los PP.TT.

  - Manifestación por 18 de Julio.
    A realizarse después de 20.15 incitada por el P.S.R. (izquierda radical - poco poder de convocatoria) y posiblemente por ASCEEP. La D.I.I. informa que se preven a las 21.45 hrs. concentraciones en la Universidad, en 18 de Julio y Ejido, y en Plaza Libertad, y desde esos 3 puntos marcha hasta Plaza Independencia. Sobre este punto hubo pocas volanteadas y rumores en la población. Familiares de reclusos comentaron en E.M.R.1 que esta noche habría manifestaciones.

118

- PREVISIONES CONCRETAS PARA EL INTERIOR.

AMBITO D.E.II
Dpto. COLONIA

- De 18.00 a 20.00 hrs. reclusión en los hogares.
- De 20.00 a 20.15 hrs. apagón general
- Medidas impulsadas, acorde a directivas de Mdeo., por la Agrupación Batllismo Unido lista N.A.D. que lidera Jorge SANGUINETTI SAENZ.
- Intensos rumores en la población ( P.E.I. No.141/D-2/83 D.E.II)

AMBITO D.E.III
Dpto. SALTO

- Diario TRIBUNA SALTEÑA de la ciudad de SALTO, del día 12 de los corrientes página 3, artículo titulado: "25 de Agosto: Amenazas anóminas", se sabe: Que personas no identificadas por medio de llamadas anónimas en su mayoría de tono amenazante, dirigidas a alumnos y padres de alumnos, intentan impedir la concurrencia de los mismos al tradicional desfile del 25 de Agosto. ( P.E.I. 181/D-2/83 D.E.III)

- Asimismo permanecerán en los hogares de 18.00 a 20.00 hrs. y apagón de 20.00 a 20.15 hrs. (Informa Sr. Gral. MEDINA)

Dpto. TACUAREMBO

- A-1 En TACUAREMBO se constató una volanteada con el siguiente texto: "Por Libertad y Democracia el 25 de Agosto permanezca en su casa de 18.00 a 20.00 hrs. Apague las luces de 20.00 a 20.15 hrs. Los Partidos Políticos Uruguayos".

- E-3 Elementos pertenecientes a T.A.F. (Sector del Requerido Ferreira Aldunate), tienen previsto retirarse del Desfile en el momento en que las Fuerzas Militares comiencen su marcha, así como también hacer volanteadas por calles céntricas y marcha de silencio.

- En PASO DE LOS TOROS: se boicotearían los actos; apagón de 20.15 a 20.30, comentado Sr. ESPONDA e hijo del "LV" MOYANO Nelson.

Dpto. ARTIGAS

- F-6 Circulan versiones en C.BELLA UNION de manifestaciones de protesta similar a la de CHILE. Saldrían a la calle con ollas, haciendo sonar las mismas en demostración de descontento contra el Gobierno. Se sumaría un paro total en los corte de caña de azúcar en la zona por parte de personal zafrero. Realizadas averiguaciones al respecto se pudo establecer que la persona que había hecho circular el rumor es un visitador Médico en sitios claves. Se accionan medios para identificar mencionada persona sin resultados positivos hasta el momento.

- B-2 El 17 de los ctes. en trasmisión de A.T.C. (ARGENTINA) en informativo de la hora 21.00, espacio denominado "Noticias del Uruguay" se emitió un comunicado en el cual los Partidos Políticos exhortaban a la población a recluirse en sus hogares el día 25 desde la hora 10.00 hasta las 18.00 con el fin de no concurrir a actos Patrios.

Dpto. RIVERA

- A-1 Habría surgido una nueva línea de acción que consiste en: 1) en caso de asistir a los actos: opción 1: finalizado el desfile militar, los adherentes se volcarían a la calzada y desfilarían detrás, utilizando la costumbre de la población en realizar ésto en Desfiles anteriores: opción 2: dar la espalda cuando pasen las FF.AA. 2) grupos políticos especialmente del Sector de la lista "I.A.H. estarían exhortando a la población a no asistir a los actos, llamando a éste "Día de la Reflexión". (Sector Ferreirista)

- A-1 Conjuntamente se prevé el in[illegible]ento de algunas maniobras durante la paseata en Bicicleta por toda la Ciudad que organiza anualmente Radio Internacional en conmemoración de su Aniversario.

Dpto. PAYSANDU

- Permanencia en domicilios de 18.00 a 20.00 hrs, - de 20.00 a 20.15 hrs. apagón

Dpto. RIO NEGRO

120

- IDEM

# CAMPAÑA DE PROTESTA

| DIA | ACTIVIDADES A CUMPLIRSE | |
|---|---|---|
| 26-AGO | Circula un rumor sobre paro de ómnibus | |
| 25-AGO | 1- Permanecer en los domicilios de 18 a 20 horas.<br>2- Apagar las luces de 20 a 2015 horas. | PARTIDOS POLITICOS URUGUAYOS |
| TODOS LOS LUNES | Apagón y ruido de ollas vacías de 20 a 2015 horas.<br>"DIA NACIONAL DE PROTESTA" | Sin firma |
| 25-AGO | Circula un rumor sobre cierre de almacenes | |
| 25-AGO | "DIA DE REFLEXION NACIONAL"<br>Desde las 17 a las 19 horas suspender toda actividad no esencial y se recluirán en sus casas, parroquias, clubes, etc. | S E R P A J |
| 25-AGO | "RESISTENCIA POPULAR"<br>- No se saldrá a la calle entre las 18 y 20 horas.<br>- A las 20 horas se harán ruidos con cacerolas, sirenas, bocinas, cohetes, etc.<br>- En los últimos meses aumentar y generalizar la protesta civil, si es necesario hasta paralizar. | Sin firma |
| 26-AGO | Circula un rumor sobre posible paro estudiantil (aprovechando el día intermedio) | |

| DIA | ACTIVIDADES A CUMPLIRSE | |
|---|---|---|
| 26-AGO | Circulan rumores sobre un posible paro general, principalmente en el transporte | |
| 25-AGO | 1- De 20 a 2015 horas caceroleo<br>2- Hora 200 apagar la luz<br>3- Hora 2100 El Pueblo a 18 de Julio | |
| 25-AGO | Manifestación de masas en 18 de Julio Hora 2200 | SOCIALISMO REVOLUCIONARIO |
| 25-AGO | 1- Se preveen concentraciones en tres puntos: a) Universidad<br>b) 18 de Julio y Ejido<br>c) Plaza Libertad<br>a partir de las 2145 horas con destino a Plaza Independencia. | |
| 25-AGO | VIVA LA LUCHA DEL PUEBLO URUGUAYO - 28 AÑOS DE LUCHA CONSTANTE<br>(aniversario U.J.C.) | U.J.C. |

## RELACION DE NOVEDADES

| D I A | H O R A | PROCEDENCIA INFORMACION | T E X T O |
|---|---|---|---|
| 25-AGO | 1130 | J.P.M. | Gral.Flores e Industria: 30 personas en actitud pasiva fueron dispersados por la Policía. |
| 25-AGO | 1330 | R.C.21179 D.E.I. | Detéctase posible concentración en 18 de Julio Hora 2200. (Patrocinan PP.PP.) |
| 25-AGO | 1335 | B.ING.1 | Se presentó en dicha Udad. un profesor del Liceo de Cno.Carrasco Km15 manifestando que alumnos le habían informado que alumnos de otros liceos concurrirían a promover desórdenes en los actosa realizarse en horas de la tarde. |
| 25-AGO | 1850 | CA.C/INF. | Actitud en actos de C.FLORIDA: NORMAL, no se observó ninguna actitud anormal durante el pasaje de las Fuerzas. |
| 25-AGO | 1850 | D. I. I. | SITUACION NORMAL: De 17 Iglesias controladas se destacan por tener más gente:<br>Tierra Santa (60)<br>Aires Puros (30)<br>Pocitos (50)<br>Cerrito de la Victoria (8)<br>Pozzolo (20)<br>del Cordón (15)<br>Se controlaron locales políticos de ACF y CPN y se constató que permanecieron cerrados.<br>No se poseen otros indicios para la manifestación prevista a la hora 2200 |
| 25-AGO | 1900 | Jefe Pol. Mdeo. | SITUACION NORMAL: En prevención de posible concentración frente a la sede del SERPAJ, a mediodía se cerró el tránsito. Se agruparon 20 personas disolviéndose posteriormente. Luego fue restablecido el tránsito |

| DIA | HORA | PROCEDENCIA INFORMACION | T E X T O |
|---|---|---|---|
| 25-AGO | 1920 | J.Serv. D. E. II | SITUACION NORMAL |
| 25-AGO | 1925 | J.Serv. D. E. III | SITUACION NORMAL |
| 25-AGO | 1925 | J.Serv. D. E. IV | SITUACION NORMAL |
| 25-AGO | 1925 | J.Serv. D. E. I. | SITUACION NORMAL |
| 25-AGO | 2000 | | Pudo constatarse la realización del "CACEROLEO" y ruidos a nivel general en la ciudad , llegado hasta los Balnearios, que circundan Montevideo. |
| 25-AGO | 2130 | | . Verdi y Arrascaeta: "miguelitos"<br>. La Gazeta y Rivera: "miguelitos"<br>. Arocena y Rambla: loo personas con cacerolas, aumenta a 150 que quieren manifestar, la Policía intenta disuadirlos.<br>. 18 de Julio: concentración de vehículos tocando bocina.<br>. Cno. Cibils y Sanfuentes: concentración de personas.<br>. Enrique Podestá y Gauna: quema de cubiertas.<br>. Obligado y Libertad: edificio presuntamente ocupado por militares con rotura de vidrios, la Policía investiga.<br>. La Boyada y Oficial 1: tránsito interrumpido por maderas, palmeras, etc. |

| D I A | H O R A | PROCEDENCIA INFORMACION | T E X T O |
|---|---|---|---|
| 25-AGO | 2155 | | -Quema de cubiertas y fogatas varias en:<br>. Amenguino y Gregorio Camino<br>. Real y Molina<br>. Real y Arturo Zubillaga<br>. Batlle y Ordóñez y Puente<br>. Cno. de las Tropas y Pernambuco<br>.12 de Octubre y Aréchaga<br><br>-En PLAZA LIBERTAD concentración de 300 personas, algunas de ellas con bolsos - (*)<br>-18 de Julio y Ejido: concentración de personas. Va en aumento. |
| 25-AGO | 2230 | | PLAZA INDEPENDENCIA: 400 personas cantan el Himno Nacional, poniendo especial énfasis en la estrofa "TIRANOS TEMBLAD". (Promedio de edad 24 años)<br>Posteriormente se dirigen hacia el Obelisco. |
| 25-AGO | 2300 | | El grupo de personas mencionado anteriormente, se encuentran a la altura de 18 de Julio y Carlos Roxlo, portando la bandera uruguaya. |
| 25-AGO | 2320 | | -18 de Julio y Daniel Fernández Crespo: continúa movilizándose un grupo de 200 a 300 personas rumbo al Obelisco. |
| 25-AGO | 2345 | | -18 de Julio y Joaquín Requena: 226 detenidos por parte de Guardía de Granaderos y D.I.I., hasta el momento se han detectado 69 matrículas de vehículos que promovían agitación.(entre CARRASCO y el CENTRO)<br>(200 en 18 de Julio y J. Requena y 25 en otros puntos de Montevideo) |

(*)- Posteriormente se toma conocimiento que estaban sentados y a las 2200, al explotar cun cohete comienzan a marchar.

125

| D I A | H O R A | PROCEDENCIA INFORMACION | T E X T O |
|---|---|---|---|
| 26-AGO | 1100 | JEFE DE POL. MONTEVIDEO | - En el día de ayer en la zona de CARRASCO se realizaron golpeteos de ollas - frente a la casa del Sr. Ministro de Economía y Finanzas y frente a la casa del Sr.Intendente Municipal de Montevideo.<br>(Edad promedio de los manifestantes 13 a 15 años.)<br><br>- De la totalidad de detenidos a esta hora existen 20 personas confesas por Actas de participar en la Manifestación contra el Gobierno y 20 más que quedarían en la situación anterior.<br>Han sido liberadas 40 personas entre las cuales se encontraban menores, mujeres y enfermos. |

4.- Evaluación de los hechos.

a.- Análisis

- Se estima que el golpeteo y apagón realizados el día 25 próximo pasado entre la hora 2000 a 2015 obedece a:

- Intensa y profusa propaganda llevada a cabo por volantes, llamadas telefónicas, verbalmente, etc.
- Iniciativa coordinada de elementos radicales de izquierda y Partidos Políticos para el logro de su objetivo "Actitud Convergente Anti Dictatorial".
- Predisposición de la población a hechos de esta naturaleza frente a la actual crisis.

- Con respecto a la manifestación realizada por la Avda. 18 de Julio entre la hora 2200 y 2400, se estima que los elementos participantes aprovecharon la situación para tratar de acentuar el clima de inestabilidad creado por el apagón y golpeteo, no descartándose la posibilidad de buscar algún "Mártir" para una mayor explotación del éxito inicial.

- Los integrantes de esta manifestación posiblemente se encuadrarían dentro del P.C., U.J.C. o P.S.R., dado la edad de los manifestantes (24 años) y la coincidencia de la fecha con el Aniversario de creación de la U.J.C. (28 aniversario)

b.- Conclusiones

- De acuerdo a los hechos acontecidos en la pasada jornada y a la repercusión de los mismos, se estima que el más significativo fue el golpeteo y el apagón. Las razones que llevan a resaltar la conclusión anterior son las siguientes:

- El apagón abarcó el 90% dela ciudad.

- El golpeteo a pesar de no poderse determinar con exactitud se estima que no llegó al porcentaje anterior, siendo igualmente como acción sicológica muy significativo.

...///

///...

- Los hechos de referencia, reflejan una voluntad de disconformidad así como posibilitan medir la capacidad de planificación, organización y convocatoria de los grupos promocionantes.
- Que la población a pesar de que puede percibir que la iniciativa proviene y esté promocionada por grupos de izquierda, le presta igualmente su apoyo a efectos de expresar su disconformidad con la actual situación por la que atraviesa el país.

Entre las 16.00' y las 19.00' horas, se procedió a recorrer las siguientes Iglesias, a fin de establecer la cantidad de personas asistentes a la JORNADA DE REFLEXION y posteriores manifestaciones, concentraciones, etc..

- IGLESIA DEL CERRITO DE LA VICTORIA: Norberto Ortiz 3880, 8 personas, sin carteles, sin novedades de destaque.

- IGLESIA DE CUCHILLA GRANDE: José Belloni 6121, cerrada.

- IGLESIA DEL REDUCTO: Avda. Garibaldi 1667, cerrada.

- IGLESIA POSSOLO: José Possolo 4025, habían 20 personas en el predio de la Iglesia y 3 dentro de ésta; las que estaban en el predio de ambos sexos, los mismos se dispersaron en distintas direcciones.

- IGLESIA SANTA GEMA: Roma 5025, se pudo establecer a las 16.10' que en ésta no se llevaría a cabo ninguna misa en el correr de la tarde, estando la puerta principal de - lamisma, cerrada. Hora 17.30 ' se pudo apreciar que de diferentes coches ingresaban al 3010 de la calle José Belloni casi Roma, propiedad del Movimiento Familiar Nazaret (Casa Parroquial), retirándose a la hora 19.10'; habiendo ingresado a ese local, unas 50 - personas, en su mayoría personas de edad. A la hora 20.00' se levantó el servicio sin que se registraran otras novedades.

- IGLESIA TIERRA SANTA: 8 de Octubre 2757, a la hora 17.00' se pudo establecer que- había en el interior de esta Iglesia unas 60 personas y a las 20.30' quedaban unas 40. Cabe destacar que a la hora 20.00' se apagaron las luces de la misma, prendiéndose velas, orando el padre nuestro y cantando el Himno Nacional Uruguayo, abandonando a continuación el local de la Iglesia en forma pacífica, procediéndose a levantar el servicio.

- IGLESIA DE POCITOS: Luis Lamas 1210, a la hora 15.00' se instaló el servicio, estando las puertas de la misma cerradas. A la hora 17.20' comienza a entrar gente por - el salón comunal, donde a partir de las 18.00 se llevó a cabo una reunión con la asistencia de unas cuarenta personas, con cánticos religiosos. A las 18.30' al Sacerdote - Ismael RIVAS (c/a), brindó una misa, finalizando a la hora 19.10', la que se llevó a - cabo en el salón de reuniones. A las 19.20' los asistentes se retiran en diferentes direcciones. A las 20.00' horas se levantó el servicio sin que se registraran otras novedades.

- IGLESIA CATEDRAL METROPOLITANA: Ituzaingó 1373, las puertas de la Catedral permanecieron cerradas desde la instalación del servicio a las 16.00' horas, hasta la finalización del mismo a la hora 20.30'. Cabe destacar que a las 18.34', se produjo un apagón en la zona de la Ciudad vieja, dentro del perímetro de las calles Rincón, Buenos - Aires, Bartolomé Mitre, MIsiones. Consultado el encargado de la Sub-Estación de UTE de la zona, expresó que debió a la rotura de la "Barra de Salida del Cable". A las 20.00' horas se reanuda el servicio de energía eléctrica en la sona afectada. A esa misma hora comienzan a sentirse los ruidos típicos del golpear de cacerolas, etc..

- IGLESIA DEL PASO DEL MOLINO: Zufriateguy 963, se instalaron en la misma, de 60 a 80 personas, las que asistieron a las misas que se llevaron a cabo en ésta, sin que se registraran novedades de destaque.

- IGLESIA SAN LORENZO: Camino Repetto 3437, ingresaron 30 personas a la misa, sin que hubieran otras novedades.

- IGLESIA SAGRADA FAMILIA: Luis A de Herrera y Vaz Ferreira, hubo misa con una asistencia de 20 Monjas y otros tantos fieles, sin novedad.

- IGLESIA DE PEÑAROL: Marconi 1548, permaneció cerrada en toda la tarde.

- IGLESIA DE PUNTA CARRETAS: Ellauri 408, no hubo novedades.

- IGLESIA DE VERA: Vera 2594, sin novedad, permaneció cerrada..

- IGLESIA DE LA TEJA: Carlos Ma. Ramirez 677, a la hora 16.55' había unas 20 personas en su interior, número éste que llegó a 60 a la hora 19.00', llevándose a cabo una misa sin novedad, retirándose posteriormente los asistentes en forma pacífica.

- IGLESIA AIRES PUROS: Bvar. Batlle y Ordoñez 4215, a la hora 17.30' había unas 30 o 35 personas, llegando a 60 a la hora 20.00'; se ofició misa de 20.00' a 20.15', aplaudiendo al final de la misma, posteriormente se retiran en forma pacífica, son que se registren otras novedades.

Con relación a estos servicios, se pudo constatar en todos ellos, que entre las -- 20.30' y la 20.15', fuera de estas Iglesias, se apreció en las zonas circundantes, intenso ruido producido por el golpeteo de ollas y similares.

130

ZCZC RR MON
GVM 271.

LA HAYA, 26 DE AGOSTO DE 1983
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

PRIORIDAD - REGULAR
DESTINO - DAPE
ASUNTO - PUBLICACION SOBRE ROU

A.372
DIARIO ''HET PAROOL'', EDICION 22 CTE, BAJO TITULO:
'' PEREZ ESQUIVEL NO PUEDE ENTRAR EN URUGUAY'' Y CON
FUENTE EN AGENCIA REUTER, PUBLICA:
'' MONTEVIDEO (REUTER) - EL SABADO SE LE HA NEGADO LA
ENTRADA AL URUGUAY A ADOLFO PEREZ ESQUIVEL, EL GANADOR ARGENTINO
DEL PREMIO NOBEL PARA LA PAZ. ESTO FUE DADO A CONOCER POR LA
POLICIA DE MONTEVIDEO.
PEREZ ESQUIVEL PLANEABA VISITAR A 3 SACERDOTES QUIENES HACEN
HUELGA DE HAMBRE EN LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO PARA LA PWZ
Y LA JUSTICIA, (SERPAJ), UNA ORGANIZACION PARA DERECHOS
HUMANOS DONDE TAMBIEN TRABAJA EL.
LOS SACERDOTES NO COMEN PARA LLAMAR LA ATENCION A UN ''DIA
DE MEDITACION NACIONAL'' QUE DEBE TENER LUGAR EL JUEVES
PROXIMO.
LA POLICIA HA COLOCADO UN CORDON EN TORNO A LA SEDE DEL
SERPAJ Y HA PROHIBIDO LA PUBLICACION DE ANUNCIOS SOBRE LA
HUELGA DE HAMBRE. ''

URUHOLAND

2310
26/8/83

ARCHIVO: CARP. SERPAJ

NNNN

CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

TELEX

ZCZC WMV794 XGA216 SS0641 BIT 2255 DU P15625
UYMO CO SWSM 035
LUND 35/32 25 1843

PRESIDENTE DE URUGUAY
GENERAL GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

NUESTRA SOLIDARIDA DIA REFLEXION URUGUAY POR LIBERTAD
AMNISTIA TODOS PRESOS SINDICALES Y POLITICOS POR TOTAL
RESTAURACION DEMOCRACIA
GRUPO CONSEJALES SOCIALDEMOCRATA LUND SUECIA

COL NIL

CARP. SERPAJ

COPIA



NNNN

26/8 1349JRVS
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES

TELEX

CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

ZCZC BRU978 TPX539 50452 50
UYMO HL BRSP 076
SAOPAULO/SO 76/67 25 1734 PG1-55/50

LT
PRESIDENTE DA REPUBLICA
CASA DO GOBIERNO
PLAZA INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO/URUGUAY

A COMISSAO JUSTICA E PAZ DE SAO PAULO VEM EXPRESSAR SUA VEEMENTE INDIGNACAO DIANTE DAS PRESSOES QUE ESTAO SENDO SUBMETIDAS '' PAZ Y JUSTICIA'' ESTE GRUPO TEM DESENVOLVIDO EXTRAORDINARIA ACAO EM DEFENSA DA JUSTICIA E DOS DIREITOS HUMANOS CO A

COL NIL

TPX539 50452 50 PG2-21/17

QUAL ESTAMOS TOTALMENTE SOLIDARIOS PEDIMOS QUE SEJA INMEDIATAMTENTE SUSPENSO CERCO A ESTA ENTIDADE ATENCIONSAMENTE

MARGARIDA GENEVOIS

PRESIDENTE

CARP. SERPAJ

COL NIL

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION

JEFE DE TURNO Lepratti

FECHA 26/VIII/83 HORA 1350

NNNN

ZCZC BRU983

26/8 1350JRVS

CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES

CAMIPRE UY 907

TELEX

ANTEL UY 801

ZCZC WMV777 XGC990 SS0554 BIT1740
UYMO CO SWSM 021
STOCKHOLM 21/20 25 0941

SENOR PRESIDENTE GRAL GREGORIO ALVAREZ
CASA GOBIERNO
MONTEVIDEO

PEDIMOS RESPETAR INTEGRIDAD PERSONAL SACERDOTES SERPAJ NO PRIVARLOS LIBERTAD
LAS GOLONDRINAS-EMAUS. SVECIA .

CARP. SERPAJ

NNNN
26/8 1331JRVS
CAMIPRE UY 907

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES
JEFE DE TURNO Lefratti
FECHA 26/VIII/83 HORA /331

ANTEL UY 801

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES

CAMIPRE UY 907

TELEX

ANTEL UY 801

''''

ZCZC AHM607 NF050 FCC076 OEOL108
UYMO HL CAOW 047
TDGG OTTAWA ONT 47/45 24 1643

LT
GRAL R GRE RIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO PLAZA INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO

NOUS SOMMES INQUIETS POUR LE BIEN-ETRE DE LUIZ PEREZ AGUIRRE.
NOUS VOUS DEMANDONS D'ASSURER SA LIBERTE ET SA SECURITE ET DE
RESPECTERLE TRAVAIL DE SERPAJ EN CHERCHE D'UNE RECONCILIATION
NATIONALE
LORRAINE BERZINS OTTAWA

9502045

COL LT

136

CARP. SERPAJ

TELEX TELEX TELEX

NNNN

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES

JEFE DE TURNO Cefratti

FECHA 26/VIII/83 HORA 1353

26/8 1353JRVS
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

137

9502045

/

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES

TELEX

CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

,

ZCZC BRU983 TPX549 50462 50
UYMO HL BRSP 059
SAOPAULO/SP 59/54 25 1901

LT
PRESIDENTE DA REPUBLICA
CASA DO GOVERNO
PLAZA INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO URUGUAY

138

9502045

COMUNIDADE BRASILEIRA JURISTAS MANIFESTA REPUDIO ODIOSAS
ARBITRARIEDADES GOVERNO VOSSA EXCELENCIA VG EXIGIENDO
INMEDIATA LIBERTACAO DE PRESOS E SUSPENSAO DO CERCO AO SEVICIO DE
PAZ E JUSTICIA VG QUE MERECE SOLIDARIEDADE DOS POVOS
CIVILIZADOS POR SUA LUTA EM DEFENSA DIREITOS HUMANOS
ASSOCIACAO BRASILEIRA JURISTAS DEMOCRTAS

COL NIL

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES

JEFE DE TURNO Cepratti
FECHA 26/VIII/83 HORA 1351

26/8 1351JRVS
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

TELEX TELEX TELEX

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES

CAMIPRE UY 907

TELEX

ANTEL UY 801

ZCZC RMV441 GRX0906 DP2131J910
UYMO CO DPHB 032
HAMBURG/50/BHF 32/26 26 1335

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA URUGUAY
GRAL GREGORIO ALVAREZ
MONTEVIDEO

PREOCUPADOS POR ULTIMOS ACONTECIMIENTOS DETENCIONES
INTERROGATORIOS SACERDOTES 12 HORAS APOYAMOS RETORNO DEMOCRACIA
EXIGIMOS LEVANTAMIENTO DECRETOS RESTRICTIVOS
ESTUDIANTE THEOLOGIA

9502045

COLL NIL

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE [illegible]

JEFE DE TURNO Ceferatti

FECHA 26/VIII/83 HORA 1330

NNNN
26/8 13.30JRVS

CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

9502045

TELEX

ZCZC AHM616 NCF069 FCB905 OAOL118
UYMO HL CAOW 026
ITDGG OTTAWA ONT 26/24 24 1800

LT
GENERAL GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
PLAZA INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO

FAVOR RESPETAR LA INTEGRIDAD DEL SERPAJ EN SU LLAMADO A LA
RECONCILIACION NACIONAL
ANN GRIFFTHS

COL LT

COPIA



NNNN
26/8 1356JRVS
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

CAMIPRE UY 907

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES

ANTEL UY 801

TELEX

ZCZC RMV443 GFF6470 VDJ030 ASS008
UYMX HL IGBB 032
SANTAMARIADEGLIANGELI 32 26 1000

LT
PRESIDENTE URUGUAY
TTE GRAL DON GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO URUGUAY

EN NOMBRE DERECHOS HUMANOS PEDIMOS INMEDIATA LIBERTAD
PARA PADRE PPEREZ AGUIRRE URUGUAYO
LETIZIA BUTTI LEDA ZOPPI MARIA LUISA BRENDA CELINA LANDI.

COLL LT

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES
JEFE DE TURNO Lefratti
FECHA 26/VIII/83 HORA 1330

NNNN
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801
26/8 1330JRVS

143

E
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 701

ZCZC BRU113 FBR010 TTV496 12608843 397115 DER
UYMO CO FRXX 024
PARIS115 24/21 29 1400

PRESIDENTE CASA GOBIERNO
MONTEVIDEO

OPINION ATTEND OUVERTURE DEMOCRATIQUE LIBERATION PEUPLE URUGUAYEN
VERS PARTICIPATION JUSTICE SOCIALE RESPECT PERSONNE ALTERNATIVE
NON VIOLENTE
FRANCE



NNNNMF29AGOST09.55
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 701
25

NNN
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

ZCZC BRU100 BSB743 05253
UYMO CO BEBR 028
BRUXELLES 28/24 29 1103

PRESIDENTE REPUBLICA
CASA GOBIERNO PLAZA INDEPENDENCIA
MONTEVIDEO

ASSOCIATION INTERNATIONALE JURISTES DEMOCRATES DEMANDE GARANTIE
LIBERTE OPINION ET EXPRESSION SERPAJ

HAUTE CONSIDERATION

AMAR BENTOUMI SCRETAIRE GENERAL



NNNN
290720Y0

CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 701

ZCZC BRU174 EBR689 205008
UYMO CO ESBN 021
BARCELONA TF 21/20 30 11.30

PRESIDENTE DEL URUGUAY TENIENTE GRAL DON
GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

CORDIAL SOLIDARIDAD AYUNO SERPAJ JUSTICIA Y PAZ ESPANA .

COL OK

NNNN
MF30AGOST08.18
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 701

30-8-83 0820



9502045

COMANDO GENERAL.

SUB-JEFATURA E.M.G.F.A. (INTELIGENCIA)

Montevideo, Setiembre 12 de 1983.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 132/983.

DE: SUB-JEMGFA (INTELIGENCIA) PARA: Sr.Jefe Dpto.E-II (Inf.)EMGE.

ASUNTO : Correspondencia recibida en la Embajada del Uruguay en Panamá.

EVALUACION : A-1

TEXTO :

Este Servicio a tomado conocimiento sobre dos cartas recibidas en la Embajada de nuestro país en Panamá de las cuales se adjuntan fotocopias.

EL SUB-JEFE E.M.G.F.A. (INTELIGENCIA).

CORONEL (Av.)

EDWIN M. NOBLE.

DISTRIBUCION: Original..............Sr. DIREC.SERV.INF.DE DEFENSA.

Copia Nº1..............Sr. Jefe Dpto.E-II (Inf.)EMGE.

Copia Nº2..............Sr. Jefe 2ª.Div.(N-2) EMGN.

Copia Nº3..............Sr. Direct.Inf. e Inteligencia.

Copia Nº4..............2ª.Div.(Intelig.) EMGFA.

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)

ENTRADA 15-IX-983

MATRICULA Nº 26/392/INT.

Fecha 19/9 Hora 1220

21 Set. 83.

CONFIDENCIAL

C.464

Recibido el 24/8/83
Entrada Nº 136
Carpeta D(1)

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA · SERPAJ

Panamá, 23 de agosto de 1983.

Señor
Embajador de la República de Uruguay.
Presente.

De nuestra mayor consideración;

Nos dirigimos a usted para pedirle tenga a bien expresar ante su gobierno, nuestra preocupación por las medidas que el mismo ha tomado, respecto al Servicio Paz y Justicia en Uruguay y los ayunantes , Padre. Luis Perez, Jorge Osorio y el Reverendo Adhemar Olivera, que en estos momentos intentan hacer un llamado a la reflexión, pidiendo un dialogo que lleve a la reconciliación nacional.

Fundamentamos nuestra petición en la creencia de que sólo con una paz justa y un dialogo verdadero podran superarse los problemas que afectan a la convivencia humana.

Con nuestro mayor agradecimiento por las gestiones que tenga a bien realizar.

Porfirio Atencio.
Coordinador Nacional del
Servicio Paz y Justicia-Panamá.

Calle 2a. Catedral y Avenida B.
Edificio "Centro Universitario San Felipe"
Teléfono 22 - 8180. Panamá.

Personería Jurídica -- República de Pan...
Decreto Nº 867 — 28-5-80

148

Ficha: MARCELO MENDIHARAT

PANAMA 5, PANAMA

Panamá, 28 de julio de 1983

SECRETO

General
GREGORIO ALVAREZ
Presidente de la República de Uruguay
Casa de Gobierno
Montevideo, URUGUAY

Excelentísimo Señor Presidente:

Desde este Istmo Centroamericano le escribe el Arzobispo de Panamá, con la esperanza de que se podrá ayudar a resolver una situación que por mucho tiempo ha mortificado a la Iglesia, particularmente a la Iglesia de América Latina, y a todos los amigos y admiradores de Su Excelencia Monsenor MARCELO MENDIHARAT, Obispo de Saúto, Uruguay.

Lo conocemos muy de cerca desde los años del Concilio Vaticano II y después. Sabemos de su profundo espíritu cristiano de oración, de paz, de no violencia, y sólo podemos atribuir el penoso destierro que ha ensombrecido su vida en estos últimos diez años, a lamentables confusiones en el ejercicio de la justicia.

Ante los nuevos caminos que emprende la República de Uruguay, ¿ no sería ya el momento de terminar esta dolorosa experiencia y permitir que tan religioso pastor vuelva a su Patria y a su grey ? Así se lo solicitamos este humilde servidor y obispo con miles y miles de otros cristianos y hombres de buena voluntad en todo el Continente.

Expresándole mis respetos, me suscribo de Ud.,

EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE PANAMA

Atento y seguro servidor,

+ Marcos G. McGrath, c.s.c.
Arzobispo Metropolitano de Panamá.

MGM:smf

CC.: Excmo. Presidente de la República de Panamá
Excmo. Sr. Ministro de RR.EE. de Panamá
Excmo. Sr. Embajador de Uruguay en Panamá
Su Em. Cardenal Casaroli, Secretaría de Estado
Su Em. Cardenal Baggio, Prefecto S.C. para los Obispos
Conferencia Episcopal de Uruguay
Excmo. Sr. Nuncio de S.S. en Panamá
Conferencia Episcopal Panameña

150

Copia No.
D-2/E.M/D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
140944/SET/983.-
L V - 29.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.29/IV/D-2/983.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Comando.-

III.-T E X T O :

-Adjunto al presente elevo a Usted fotocopias de los P.E.I. Nros. 73 y 74/S-2/983 del E.M.R.No.2, referente a contactos entre familiares y visitas a reclusos.=

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.=

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL C. G. E.-
1 Ejemplar ARCHIVO.-

El Comandante de la División de Ejército I.=
General. JULIO C. RAPELA.=

-WTR-

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.)
ENTRADA 21-IX-983
MATRICULA: 9/Div. Int.
Fecha 23/9 ... 9/24

22 SET. 83

CARP? CLE/HERE 22-SET
PEI(I) 298/83 al ...D.

Eada Fabbri(Dvr.Artigas 1671 Apto.802.).=

2)=Italia Pancera,madre de la reclusa Graciela Jorge habría visitado la Embajada de Holanda informando sobre el proceso evolutivo de la enfermedad de la reclusa.=

3)=Rosana Morales,hija de la reclusa Beatriz Martínez comenta que proximamente habría en Porto Alegre una reunión de políticos de oposición, de Argentina, Chile, Brasil y Uruguay.=

4)=Elma Rodríguez de Antenucci, madre de la reclusa Rosa Antenucci comenta que proximamente realizaría una excursión al Brasil.=

— CARP. SERPAJ

5)=Adela Amy de Vaz,madre de la reclusa Adela Vaz comenta que SER.PA.J. al ser declarada ilegal sigue funcionando con el Padre Osorio en la Parroquia de Peñarol.=

6)=Eduardo Vaz, hermano de la reclusa Adela Vaz, comenta que el requerido Wilson Ferreira se habría reunido con Sanguinetti en Bolivia.= =Comenta además que se formó la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se festejó el 80 aniversario de José Pedro Cardozo, Presidente del Proscripto Partido Socialista.Hierro Gambardella y Flores Mora, estuvieron presentes.=

7)=Adela Ami de Vaz,madre de la reclusa Adela Vaz comenta que Uruguayos radicados en Buenos Aires concurrieron a la Embajada Uruguaya a gritar y cantaron el Himno el 25 de Agosto, frente a la Estatua de Artigas.=

8)=Itaté Rebori, hija de la reclusa Dora Bianchi contraería enlace el día 9 de los corrientes a las 1600 horas en Carmelo.=

IV:=ACCION TOMADA: Confección del presente parte.=

V.=DISTRIBUCION: Original a D.E.I.=
1 ejemplar a C.G.O.A.:=
1 ejemplar a archivo.=

El Director Accidental del EMR.2.=
Tte. Cnel. RODOLFO M. BOSCOSCIA.=

9502045

SUMARIO N: 43 DEL SID 21/SET/73 AL 27/SET/73

2 - Recurso del ex-SER.PA.J. CARP. SERPAJ - SUM 6/73

Tres sacerdotes católicos integrantes del ex-SER.PA.J., Padre Jorge OSORIO, Luis PEREZ AGUIRRE y Juan José MOSCA, presentaron el 09/SET un recurso de revocación del decreto que prohibió sus actividades, ante los Ministerios de Justicia e Interior. El mismo impugna las acusaciones, alegando que "no se ajusta a derecho" y reclamando que se deje sin efecto la incautación de los bienes de esa organización.

Los sacerdotes peticionantes sostienen entre otras cosas que el decreto emitido por el Poder Ejecutivo es jurídicamente irregular, por no tener la aprobación expresa del Ministro de Defensa Nacional y por no aludir a los "casos graves e imprevistos" de conmoción interior que justifican la aplicación de las "Medidas Prontas de Seguridad".

Con respecto al hecho de que el ex-Servicio Paz y Justicia no contaba con personería jurídica, afirman los mismos: "sólo puede ser reclamada si una ley así lo dispone por razones de interés general", al tiempo que sostiene "que la no vinculación con la Iglesia Católica no constituye ninguna alteración grave del orden".

CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801
ZCZC BRU588 SBR588 BADC5103
UYMO CO CHBX 073
BERN 73/70 26 0848 PAGE 01/50

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
LT. GEN. GREGORIO ALVAREZ
ORIENTAL DEL URUGUAY
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

HEMOS APRENDIDO DE LA CERRADURA DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN MONTEVIDEO EMOCION VIVA EN LAS IGLESIAS SUIZAS. PEDIMOS QUE PADRE LUIS PEREZ AGUIRRE PADRE JORGE OSORIO Y PASTOR ADEMAR OLIVERA HONORABLEMENTE CONOCIDOS EN SUIZA

BADC5103 PAGE 02/20

PUEDAN REANUDAR TRABAJO EN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA. LE SALUDAMOS ATENTAMENTE

JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION IGLESIAS
EVANGELICAS SUIZAS BERNA





NNNN
260808FG
CAMIPRE UY 907
ANTEL UY 801

CAMIPRE UY 907





ANTEL UY 801

T64

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE COMUNICACIONES

CAMIPRE UY 907 TELEX

ANTEL UY 701

CARP. SERPAJ

ZCZC AHM054 NCG456 FCA935 MMB322 MBFH797
UYMO CO CAML 073
CRT MONTREAL QUE 73/65 27 1407 PAGE 1/50

GEN GREGORIO ALVAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY
CASA DE GOBIERNO PLAZA INDEPENDENCIA MONTEVIDEO

LA ORGANIZACION CATOLICA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ
PROTESTA FUERTEMENTE CONTRA PERSECUCION Y REPRESION DEL SERVICIO
PAZ Y JUSTICIA-SERPAJ INVASION DE SU OFICINA TOMA DE SUS BIENES
Y DOCUMENTACION MALOS TRATOS Y DETENCION

COL NIL

MFH797 GEN GREGORIO ALVAREZ PAGE 2/15

DE SUS MIEMBROS
PEDIMOS LIBERTAD EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO PARA SERPAJ Y
RESPETO DERECHOS FUNDAMENTALES
DEVELOPAX

COL NIL 154

COPIA

2da.Div.(Intel.)
E.M.G.F.A.

FUERZA AEREA

HS/mlm

COMANDO GENERAL

SUB JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA)

Aeród. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 29 de SEtiembre de 1983.-

PARTE ESPECIAL Nro. 147/83.-

DE: SUB JEMGFA (INTELIGENCIA) PARA: SR JEFE DPTO. E-II(Inf.)E.M.G.E.

ASUNTO : Material interceptado

EVALUACION: A - 1

T E X T O : - Esta Subjefatura ha tomado conocimiento a través de material interceptado procedente de Holanda dirigido a Luis PEREZ AGUIRRE, del apoyo recibido al SERPAJ - URUGUAY, por el Servicio Paz y Justicia en Europa.

- En dicho material se hace referencia al propósito de que la mayor cantidad de "gente común" manifiesta su solidaridad al SERPAJ, enviando postales al Sr. Presidente de la República y al SERPAJ - URUGUAY. Hacen inclusive la salvedad que como no hay actualmente una dirección en Uruguay para mandar dicha solidaridad, la envien al SERPAJ - EUROPA.-

- Envían asimismo una muestra de las postales a utilizar en dicha campaña, haciendo notar que la misma se desarrollará en Octubre y Noviembre, conjuntamente con una campaña realizada por las madres de los prisioneros políticos pidiendo / una Amnistía para los mismos.-

- Se adjunta fotocopia del material de referencia.-

EL SUB JEFE E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-

CORONEL (Av.)

ERWIN E. NOBLE.-

DISTRIBUCION:

Original...............Sr. Direc. Serv.Inf. de Defensa.
Copia Nro.1...........Sr. Jefe Dpto.E-II(Inf.)E.M.G.E.
Copia Nro.2...........Sr. Jefe 2da.Div.(N-2)E.M.G.N.
Copia Nro.3...........Sr. Direc. Inf. e Inteligencia
~~Copia Nro.4...........Sr. Jefe Brig. Seg. Terrestre.-~~
Copia Nro.5...........2da.Div.(Intel.)EMGA (ARCHIVO)

DPTO. II DIV. INTERIOR 01 10 83.

E.M.E. Dpto. II (Div. Int.) CARP. CTE/I Encu 11-10-83

ENTRADA 4-X-983 - 4/30.

MATRICULA Nº 11/810 Mr.

Fecha 6-10 Hora

Capp. 464

9502045

EL JEFE DE LA DIVISION INTERIOR

Internationaler Versöhnungsbund     Mouvement International de la Réconciliation
# INTERNATIONAL FELLOWSHIP OF RECONCILIATION
Hof van Sonoy 15-17     1811 LD Alkmaar Holland     Phone 072 - 12 30 [illegible]

september 1983

To the main contactpersons of SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN EUROPA
Pax Christi International
War Resisters International

## BROAD ACTION OF SUPPORT FOR SERPAJ URUGUAY

Dear friends,

SERPAJ in Uruguay has organized a public fast august 11-25, calling the people in their country to reflect on the situation created by te governments decision to prohibit again all political activities and press freedom on august 2. The action has been reported in the European Newspapers; it has given voice and impetus to a broad protest on the 25th of august. We are thankfull that it succeeded so well, and that Luiz Perez Aguirre and Jorge Onório were not injured.

SERPAJ itself, however, was officially declared prohibited on august 30. The accusation was made that SERPAJ is infiltrated by internatio-nal communist organizations like Amnesty International. As it doesn't belong to the church, and since it is no political party, so says the government decree, it has no right of existence. The office has been emptied by the police, and meetings, declarations and press coverance relating to SERPAJ are prohibited.

So we ask you to join us in a long-term campaign defending SERPAJ in Uruguay. Our proposal is to ask as many "common" people as possible to write postcards to the Uruguayan government and to the members of SERPAJ in Uruguay. As they have no adress at the moment, this has to be sent through SERPAJ in Europe. Along with this proposal we include and information sheet on SERPAJ in Uruguay, to be published in your periodicals and other magazines in your country. Please sent this proposal on to other organisations in your country, asking them to join. The campaign will be running during october and november, very important months in Uruguay, as the mothers of political prisoners have planned a campaign asking for amnesty for their children.



Thank you very much for all you can do.

Joke Schravesande.

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
EN EUROPA
Bohemen 25 - 3831 EP LEUSDEN
Tel. 033 - 945780 - Holland

← Luiz Perez Aguirre (photo: Jim Forest)

9502045

Your Excelency:

We admire the work for peace, reconciliation and human rights of SERPAJ. We don't understand how your government can prohibit it if you pretend to lead Uruguay to a democracy. We ask you to undo this prohibition.

We don't believe the accusation of communist infiltration in SERPAJ is true. We are their friends because we share their dream of a society "where all feel happy to be brothers".

name:

profession:

adress:

member of: (church or organization)

General Don Gregorio Alvarez
Casa de Gobierno
Montevideo
URUGUAY

Dear friends,

We sent a postcard to the Uruguayan government asking to undo the prohibition of SERPAJ.

Thank you for your work and be assured of our friendship.

name:

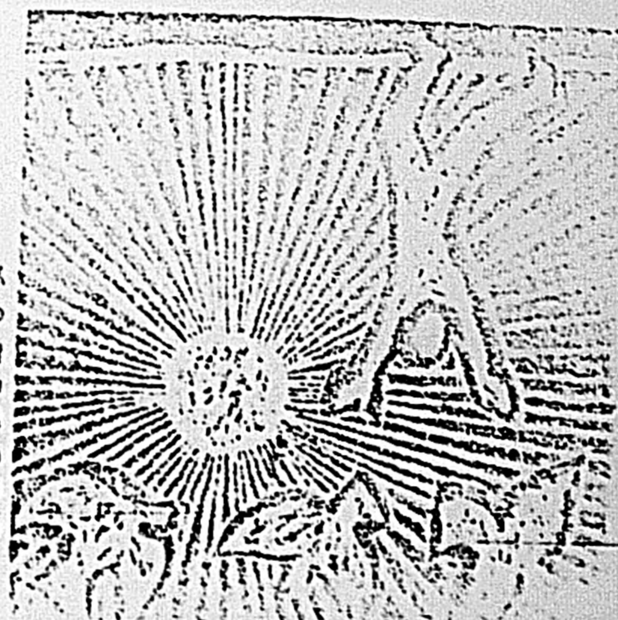
adress:

SERPAJ-Uruguay
Bohenen 25
3831 EP LEUSDEN
Holland

157

Su Excelencia:

Admiramos el trabajo que realiza SERPAJ por la paz, la reconciliación y los derechos humanos. No comprendemos cómo es posible que su gobierno pueda prohibirlo si son Uds. mismos los que pretenden conducir al Uruguay a una democracia. Le pedimos la anulación de esta prohibición. No creemos que la acusación de infiltración comunista dentro de SERPAJ sea cierta. Nosotros somos sus amigos porque compartimos el anhelo de una sociedad en la que "todos nos sintamos felices de ser hermanos".



Les anuncio una hermosa noticia:
alégrate pueblo mío
porque nació un sol
que no conoce el ocaso
y la luz ahora tiene
más derecho que las tinieblas.
No habrá más pobreza
que ofenda a Dios
y humille a los hombres.

## SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - URUGUAY FORBIDDEN BY GOVERNMENT

More than ten years ago, on the 27th of June 1973, a military coup brought the army into power. The consequences are well-known: oppression, many disappeared, political prisoners, etc. Three times the people of Uruguay showed their dissatisfaction: in november 1980, when a referendum rejected the military proposition of a constitution, in november 1982, when the opposition got 65% of the votes during internal party elections and the first of may this year, when 100.000 to 200.000 people formulated a concrete plan for a newdemocracy and a plan to get the country out of the economical crises. The army has their own plans for the "Uruguayan Democracy". There are no left-wing parties to be involved in this and the army wants to have most of the power. Three parties are admitted: the two largest traditional parties and one small right-wing Christian party. The army and the three political parties got together to negotiate about democratization, but when the parties found out that the army doesn't really want to liberalize, they stopped talking. The army tried to press them back but it didn't work. Instead the parties began to discuss with their supporters and organized a protesmanifestation on the 16th of July in Montevideo, on which 1000 people took part. The political parties, the unions and the student organizations organized a massive manifestation on the 6th of august "for a real democracy". Meanwhile SERPAJ published a document "Amnistía y reconciliación nacional" (amnesty and national reconciliation) a proposal to realize amnesty for the political prisoners. Medium July they published another document "Ante el flagelo de la tortura" (about the disaster of torture) in which they concretely denunciated recent cases of torture. The inmediate motive was the torture of hundreds of people who got out on the streets the 27th of June to memorate the coup of 1973. In this document SERPAJ states that the torture is a system of the National Security, which is suppose to destroy any kind of protest of the population. As a result of this the police interrogated the people of SERPAJ, and the people who rent their house to SERPAJ.

On the second of August the government promulgated a decree in an attempt to stagnate the escalation of disorder. The government stated that all political action was forbidden and they would censor the press. Still people protested on the 6th of August, 83 people were arrested and 2 got wounded. SERPAJ started an action of fasting on the 11th of August as a reaction on the decree of the government. This fast was to stop on the 25th of August, which day they proclaimed to be a day of "Reflexión Nacional (national reflection). All Uruguayans were asked to stay home from 5 to 7 p.m. to reflect on the serious political and economical situation of their country and to write a letter to the government expressing what should be done "to

158

make Uruguay a country where we all can be happy to be brothers".
The police surrounded and blockaged the building in which the fast was held. In the beginning everybody was checked when they entered or left the building. Later on nobody was permitted to enter. Electricity and water was cut, the room was emptied, and the post was not delivered. But Jorge Osorio, Luis Perez Aguirre and Ademar Olivera were not injured.
Adolfo Perez Esquivel, who flew to Uruguay to ask for relieve of this situation, was not admitted into the country. The day before the action-day (24th 300 people were arrested by the police when they were gathered before SERPAJ office where the fast was held.
The 25th of August was the action-day. Despite all the warnings from the government it was very successfull. Most people stayed home from 5 till 7 p.m. Afterwards people started to hit on their empty pans so their was an awful noise everywhere you went. People got out on the street and went with their cars honking their horns and making V signs. It is quite steiking that this day was so successfull since the government had forbidden all announcements and the people only knew about the action from mouth to mouth.
As a result of this SERPAJ was declared forbidden by the government on August 30, because as they say "the movement recieves money from foreign funds and is supported by the Marxist-Leninist infiltrated organization Amnesty International". Nobody is allowed to print any publications from them and they are not allowed to use the office.
In the proposal for Amnesty and National Reconciliation, SERPAJ explained:

> "We want a society where all can participate according to their strength and where all can receive according to their needs. (...)
> A society where Human and Political Rights are respected.
> A society in which all, becoming aware of their own situation and of the instruments for change, will be agents of their own destiny.
> A society in which all feel the joy to be brothers".

159

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN EUROPA

Actividades desarrolladas en apoyo a Serpaj-Uruguay,

durante el mes de agosto de 1983

11 agosto

- Serpaj-Uruguay comienza las jornadas de ayuno
- Llega el telex envíado por Adolfo Pérez Esquivel a Holanda

12 agosto

- Se tiene a disposición el texto del telex que se retransmite de inmediato por telex a las siguientes personas y organizaciones:
  . Bélgica- Jo Hanssen (Pax Christi)
  . Francia- Michel Grolleau (CCFD)
  . Austria- Hildegard Goss (Ifor)
  . Suiza- J. Dentan (Ifor) y E.Castro (Consejo de Iglesias)
  . Noruega- Torgeir Havgar (Cendhel)
  . Suecia - Bo Wirmark (Ifor)
  . Radio Nederland en Holanda - Jorge Valdes

- Se hace un resumen del contenido del telex y que se envía por correo a los siguientes países y personas:
  . Dinamarca - Kroak
  . Italia - Pereira, Bimbi y Vaccaro
  . Suiza - FOR
  . Holanda - Iglesia y Paz , ANP (Agencia Nacional de Noticias) y Reuter
  . Noruega - Svein Blom (WRI)
  . Inglaterra - Pax Christi y Gumersindo Castillo
  . Alemania - Servicio de Prensa Evangélico

Nota: con posterioridad se ha recibido fotocopia de las siguientes cartas y telegramas:

. de Cendhel (Comisión Ecuménica Noruega por los derechos humanos en Latinoamerica) - Noruega - de las siguientes cartas:

20 agosto: a Conferencia Episcopal Uruguaya

" al Ministro del Exterior de Noruega

" a Serpaj-Uruguay (con copias al Consejo Exterior de la Iglesia Noruega y al Obispo de Oslo)

- Se hace un resumen del telex en Holandés que es enviado a ANP (Agencia Nacional de Noticias) y a distintos diarios holandeses con cuyos redacciones se toma contacto telefónico

. al Presidente Alvareza de Uruguay (con copias al Ministro de Exterior de Noruega y al Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Noruego)

. 25 agosto: al Presidente de la Comisión Asuntos Exteriores del Parlamento Noruego/

. de WRI -Noruega- de los telegramas enviados el 20 de agosto al Presidente Alvarez y a la Conferencia Episcopal Uruguaya.

15 agosto

- Se realiza un resumen del telex de Pérez Esquivel en holandés yx que se envía conjuntamente con la fotocopia del telex a las siguientes organizaciones y personas en Holanda:
  . Consejo de Iglesias (Jan Zijveld)
  . Justitia et Pax (entra en conversaciones con M.Klompé)
  . Departamento Misiones de las Iglesias Reformadas
  . Solidaridad
  . Miguel (además los documentos de Serpaj-Uruguay)

- Se toma contacto xxx telefonico con las organizaciones y personas arribas mencionadas para el envío de telegramas y cartas

xxxxxxxxx - De inmediato se lograron los siguientes telegramas:
  . telegramas de Justitia et Pax (Marga Klompé) a Conferencia Episcopal Uruguaya y a Serpaj-Uruguay con fecha 15 de agosto
  . (unos días más tarde) telegramas conjuntos a Serpaj-Uruguay y a la Conferencia Episcopal Uruguaya firmados por:
    . Comisión Episcopal de Asesoramiento para América Latina
    . Iglesia y Paz
    . Acción Ecuménica para América Latina (Solidaridad)

- Mientras tanto un grupo de Nimega comienza la traducción de los documentos "Amnistía y Reconciliacion Nacional" y "Ante el flagelo de la tortura" en Holandés, y un comunicado extenso sobre los acontecimientos y antecedentes para ser enviado a la prensa y organizaciones interesadas

20 de agosto-21 agosto

- Se recibe llamada por teléfono de Pérez Esquivel sobre la declaración de Cobierno uruguayo de "persona no grata" a Pérez Esquivel y la prohibición

de su entrada a Uruguay y del retorno de toda la comitiva a Argentina. : toma conocimiento de la acción a realizar simultáneamente en todo el mu el día 25 de agosto

- Se comienza a preparar la acción para el 25 de agosto. Debido a la diferencia horaria de 5 horas con Uruguay se traslada la acción para el vier 26 a las 12 horas. Posteriormente se desiste de organizar una manifestac delante de la Embajada Uruguaya por falta de condiciones y se limita la cción a la entrega de una carta al Embajador Uruguayo firmada por organi ciones holandesas.

25 agosto

- Se envía un extenso comunicado de prensa en Holandés a distintos medio de comunicación holandeses. Este comunicado de prensa más dos artículos aparecidos en el diario Trouw de su corresponsal Jan Schmoitz desde Montevideo los días 25 y 27 de agosto son enviados también el día 31 de agosto acompañados de una carta de agradecimiento a todas las organizaciones que se interesaron por la situación de Serpaj-Uruguay, como asimismo al Ministro de Relaciones Exteriores.de Holanda.

Resultados

- 24 agosto: la Presidente de Justitia et Pax en Holanda, Sra.Marga Klomp en conversación telefónica con el Ministro de Relaciones Exteriores van der Broek recibió del Ministro ante su pedido la promesa de hacer llegar al Gobierno uruguayo por su Embajador en Montevideo la preocupació del Gobierno Holandés por la situación actual del país. Además prometió el Ministro holandés llevar el caso a la Comunidad Europea para investigar qué medidas podrían ser tomadas en ese marco.

- con fecha 26 de agosto las tres siguientes organizaciones enviaron una cart al Embajador del Uruguay Alvaro Alvarez pidiendo por la integridad física y moral de la gente de Serpaj-Uruguay y por el libre desempeño de su actividades en pro de los derechos humanos: Comisión Episcopal de Asesoramiento para América Latina, Iglesia yPaz y Acción Ecuménica para A.L.

- el 28 de agosto el Min.de Relaciones Exteriores van der Broek comunicó por teléfono a la Sra.Marga Klompé que el Ministerior había recibido la noticia desde la Embajada en Montevideo que los arrestados delante de la sede de Serpaj habían si puestos en libertad y que los tres ayunantes terminad

el ayuno pudieron retornar a sus casas sin ser detenidos.

- el 29 de agosto se constituyó ~~xxx~~ la "sección Uruguay" de "Serpaj en Europa" en reunión realizada en Amersfoort. Inicialmente toman parte de este grupo tres holandes y dos uruguayos que estuvieron apoyando activamente las acciones realizadas en Holanda. El grupo tendrá un carácter permanente y determinará en reuniones siguientes forma de organización, y tareas a seguir realizando en Holanda. Tratará de actuar coordinando ~~xxxxxx~~ con los demás grupos o personas que están apoyando activamente a Serpaj-Uruguay en distintos países europeos.

Dinamarca: telegrama de Amnistia Internacional
exposición de artistas Uruguayos

Francia: movilización frente a embajada. Contacto con ministério rel. ext.

Belgica: telegramas Just. & Pax, Pax Christi, y visita a la embajada.
Llamó Meis Bockaert de ~~[illegible]~~ Entreaide et Fraternité a organisar comité permanente en Belgica

Austria: visita a la embajada, telegramas

Suiça: se inició contactos entre [illegible] y uruguayos, van participar de acción de postales

Italia: ningun sinal de vida del amigo Pereira!

Gra Bretana: la radio BBC notifica protección de SERPAJ

1164

CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

QI Z ANTEL

RA TAURA WIEN 123 1556 09/30
ZCZC XGD563 SS0802 UGU2815 DU K500
UYMO CO SWGG 025
GOETEBORG 25/24 30 1548

PRESIDENTE GENERAL GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

CARP. SERPAJ

EXIGIMOS QUE LA PROHIBICION DE PAZ Y JUSTICIA SEA LEVANTADA
INMEDIATAMENTE.
JUVENTUD DEMOCRATICA DE SUECIA



NNNN
301216FG
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

PEI 202/83 SIPA.

CARP. SERPAJ.

464

Sr. Presidente del Uruguay
General Gregorio Alvarez
Casa de Gobierno
Montevideo
Uruguay

El Consejo de Cristianos de Gotemburgo, representantes de las parroquias cristianas en esta ciudad, ha recibido con consternación la noticia de que la organización "Servicio de Paz y Justicia de Latinoamérica" SERPAJ, ha sido prohibida en Uruguay.

Tenemos entendido que SERPAJ es una organización no violenta que trabaja por el respeto de los Derechos Humanos en Uruguay en estrecha relación con las Iglesias Cristianas.-

También hemos recibido información de que al presidente internacional del SERPAJ, Adolfo Perez Esquivel, le fue prohibida la entrada en Uruguay, en ocasión del ayuno que tres sacerdotes llevaron a cabo en el mes de agosto en Montevideo.

Además fuimos informados de que algunas personalidades del Uruguay entre los cuales se encuentran algunos juristas, organizan una Comisión por la defensa de los Derechos Humanos en Uruguay.

PEDIMOS AL PRESIDENTE DE URUGUAY Y AL GOBIERNO:

Que nuevamente se autorice al SERPAJ a trabajar libremente de acuerdo a sus objetivos.

Que a Adolfo Pérez Esquivel se le posibilite la entrada al Uruguay a contactar al SERPAJ. -

Que a la Comisión por la defensa de los Derechos Humanos, que se organiza hoy en el Uruguay, se le de la posibilidad de trabajar de acuerdo a sus metas.

Y una vez más, apoyamos la amnistia para todos los presos politicos que presentaron a las autoridades las madres de los detenidos por causas politicas, con el apoyo de SERPAJ.

Gotemburgo 8 de noviembre de 1983

Foro de cristianos de Gotemburgo, Suecia

| Per-Olof Sjögren | Gunnar Isakson |
|---|---|
| Presidente | Secretario |

165

0 1164

CAMIPRE UY 907

CARP. "SERPAJ"

ANTEL UY 801

ZCZC XGB099 SS0685 UKC365
UYMO CO SWSM 057
STOCKHOLM 57/56 17 1320

PRESIDENTE DE LA R.O. DEL URUGUAY
GENERAL GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN ESE PAIS, Y RESPETO POR LOS SACERDOTES LUIS
PEREZ AGUIRRE Y JORGE OSORIO Y EL PASTOR ADEMAR
OLIVERA, QUE JUNTO AL PUEBLO RECLAMAN EL RETORNO
A LA DEMOCRACIA EN URUGUAY

SWEDISH CHRISTIAN YOUTH COUNCIL

NNNNN
LD17/100935
CAMIPRE UY 907

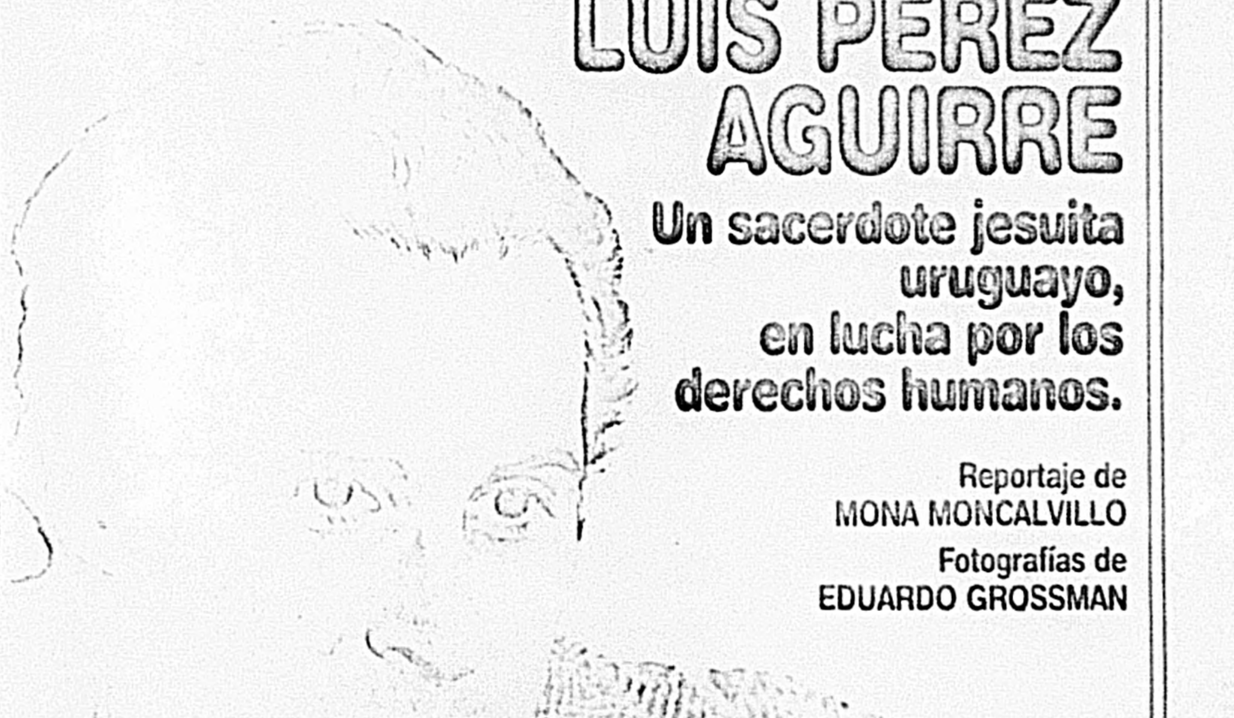
ANTEL UY 801

Dic/83

Los diez años que lleva instalado el gobierno militar en Uruguay, con la experiencia piloto que hizo para la implantación de la doctrina de seguridad nacional, han servido para que la represión, la inseguridad y el síndrome del miedo fueran cosa de todos los días. De eso algo conocemos...

La asfixiante censura que aún hoy padece ese pueblo hermano, no ha impedido que en el exterior se conociera lo que allí sucede; no han faltado hombres y mujeres que contaran lo que les ha tocado vivir y morir. El padre Luis Pérez Aguirre, un sacerdote jesuita de 42 años, es quien relata las vicisitudes a que se expuso por defender la causa de los más desprotegidos y los más pobres. "Perico" (por ser el menor de los Pérez de su Orden), ya sea con el periodismo –editaba la revista "La Plaza", "reclausurada"–, con su trabajo en Las Piedras (Depto. de Canelones) en una comunidad agraria para niños abandonados, o con el Servicio de Paz y Justicia, ha puesto toda su fe, su inteligencia y su amor al prójimo para evitar la violación de los más elementales derechos humanos.

Licenciado en Filosofía y Teología, con pleno desarrollo de la capacidad de razonamiento, se le ha hecho muy duro llegar a conseguir frutos a través del diálogo con los militares. En cambio, ha conseguido cárcel, persecución e incomprensión. Asumiendo los riesgos de su lucha, da testimonio del sufrimiento de los uruguayos y no pierde la esperanza de la creación de una nueva sociedad, bajo el signo de la verdad y el amor.



# LUIS PEREZ AGUIRRE

## Un sacerdote jesuita uruguayo, en lucha por los derechos humanos.

Reportaje de
MONA MONCALVILLO

Fotografías de
EDUARDO GROSSMAN

– Creo que podemos comenzar por tu formación...

– Fui educado en una familia de posición muy desahogada; asistí a un colegio inglés en Montevideo, y en mi casa se hablaba francés, así que desde niño manejaba tres idiomas... Esto lo explico para que puedas entender un poco más posteriores opciones personales. Después hice el secundario, estuve un tiempo en la aviación civil donde hice una capacitación de tipo técnico y, finalmente, decidí entrar en los jesuitas. Había conocido a varios de ellos y a la educación que yo tenía se le sumó una formación de tipo más humanístico. Fui a Chile y estudié Humanidades Clásicas y Psicología en la Universidad de Valparaíso; en Argentina cursé Filosofía y completé la licenciatura; luego enseñé idiomas en Uruguay y más tarde me fui a Canadá y Estados Unidos. En Canadá obtuve un "master" en Teología, en la Universidad de Toronto, y en Argentina una licenciatura, en la Universidad Pontificia, a través del teologado del Colegio Máximo, en San Miguel. En Europa hice algunas especializaciones de tipo filosófico, en Francia y en España.

– ¿Cuándo volviste a Uruguay?

– En 1970, y me puse a trabajar con estudiantes universitarios y también con nuestros alumnos jesuitas. Hace 22 años que ingresé en la Orden y he dado muchas vueltas por distintos países, como parte de mi formación, pero como también hay una parte activa, en todos los países donde estuve trabajé...

– ¿La formación de los jesuitas es muy rígida, muy exigente?

– Sí, aunque varía de acuerdo a los momentos y a los lugares. He ido conociendo comunidades, situaciones de iglesia y de jesuitas, muy diferentes.

– ¿El desarrollo tiene que ver con el lugar en que les toca vivir?

– Mucho que ver, mucho... porque la misión que asumimos está encarnada con la situación social y cultural de cada zona o país. Por lo tanto es muy distinto cómo trabaja un jesuita en Washington a cómo lo hace en una ciudad del Cono Sur.

– ¿Con las persecuciones ocurre lo mismo?

– Creo que más que nada está supeditado al tipo de trabajo que uno hace y del gobierno que hay. En Uruguay soy muy combatido y perseguido –en este momento y en otros– pero no por ser jesuita ni por el tipo de actividad eclesial, sino por la forma de llevar el compromiso cristiano. En Uruguay hay jesuitas que no son perseguidos...

– ¿Cuál es tu compromiso?

– *He ido haciendo un proceso personal de sensibilización, fundamentalmente a través del contacto con las capas sociales que más sufren, un poco en contraposición con la infancia y la educación que tuve.* Fui descubriendo que el mundo está organizado en una estructura de tipo injusto, donde hay sectores que usufructúan los bienes, en proporción totalmente adversa a la mayoría. *Por eso se produce esa tensión de pocos cada vez más ricos y muchos cada vez más pobres, como dicen los obispos en Puebla.* El contacto con esos más pobres y el esfuerzo por abrir el corazón de esos sectores ricos, es lo que me ha ido sensibilizando y encuadrando en la lucha. En todo el tiempo de mi formación, aun en la última etapa estudiando Teología en una sociedad desarrollada, y con muchos recursos, como es la canadiense, me preocupé por mantener siempre unida la sensibilidad sobre la problemática social –que existe aun en esas condiciones– con la profundización de la fe, como es el estudio sistemático de la Teología. De tal manera que estudiando en la Universidad de Toronto, trabajaba, simultáneamente, como obrero.

– ¿Tu congregación resiste esa forma de actuar?

– No, no. Siempre me permitieron estructurar mi formación de esa manera, la respetaron. Todo lo fui haciendo con diálogo y contacto con mis compañeros jesuitas y con los superiores. Nunca hubo oposición.

– ¿Cómo resumís los diez años de dictadura que le ha tocado vivir al pueblo uruguayo?

– Cuando volví al país, en el 70, era ya un momento muy difícil. Ese año me ordené sacerdote. Sabía muy bien lo que pasaba y comencé a trabajar con estudiantes. Así fui viviendo, dentro de mis primeras experiencias como sacerdote, todas las tensiones que se estaban dando, de tipo social, político, económico y cultural. Vi las dificultades para un tipo de actividad abierta. Ya comenzaba una fase visible de la guerra interna, cosa que complejizaba la tarea evangelizadora que queríamos hacer, *uniendo el compromiso de fe con la promoción de la justicia.* Por eso procuré llevar a los estudiantes hacia esa práctica. En Uruguay tenemos una formación muy intelectualista, tanto a nivel secundario como universitario.

– ¿Poco vinculada con la realidad?

– Sí, poco vinculada con la realidad; más de declaración de principios y de tareas de gabinete, que de un conocimiento real y profundo de las realidades sociales.

– ¿Qué pasó con ese trabajo?

– Se fue incrementando... El compromiso de los jóvenes trajo una serie de dificultades, sobre todo por las connotaciones políticas. La misma situación del país obligaba a definirse a los distintos sectores. Y a los cristianos también les implicaba una mayor claridad, ante la situación social y política, fundamentalmente apuntando, dentro de lo que fue el proceso eclesial latinoamericano, a una opción más nítida por los pobres. Fue así que con un grupo de laicos, tras el golpe de Estado y muchos problemas, como mi detención, fundamos una comunidad en Las Piedras. Y allí estamos trabajando con niños huérfanos.

– ¿Cuándo y por qué estuviste detenido?

– En el 74, por poco tiempo; nunca fui procesado ni me han dicho la causa. En un primer momento estuve desaparecido en una unidad militar –lo supongo, por los ruidos de los camiones y vehículos– esposado y encapuchado. Después me trasladaron a la Cárcel Central, a un calabozo, incomunicado. Curiosamente, supongo que para amedrentarme, estuve todo un día debajo de una mesa en una oficina pública de policía, donde entraba y salía gente... Todo me ayudó a comprender lo que sucede en una sociedad con el tipo de actitudes autoritarias de estos regímenes y, sobre todo, lo que crea como fisura dentro de la salud de la sociedad esto que hemos vivido de desapariciones, torturas, asesinatos...

– ¿Hay desaparecidos en Uruguay?

– Sí, *hemos documentado unos quince casos en Uruguay,* pero la mayoría de los desaparecidos que tenemos han desaparecido aquí, en la Argentina.

– Sin embargo, el gobierno uruguayo nunca habló de desaparecidos en Uruguay...

– El gobierno no reconoce la desaparición de uruguayos en Uruguay; cada vez que yo he hecho reclamos o he apoyado a familiares que han interpuesto recursos, no sólo me han amenazado y advertido que no entrara en ese terreno, sino que me dijeron que el gobierno no reconocía ningún caso. Después, en Ginebra, me enteré a través de la Comisión Internacional de Juristas de que nuestro embajador ante las Naciones Unidas había reconocido dos casos. *Es algo muy extraño el cinismo de nuestro gobierno: dentro del país no los reconocía, mien-*

"DESAPARECIDOS"

...hacía su embajador en Gine-... Y eso se lo dije a nuestro jefe de ... coronel Varela, que estoy segu-... tenía el dato de lo que había ... el embajador; pero es una situa-... penosa. Y no pesa todavía en la ...pública porque se ha acallado, es ... del que no se puede hablar... ... que aunque hubiera un solo ... aclararse y hacerse justicia. Por ... luchamos...

**–¿Qué papel cumplió la Iglesia en ...uay?**

–...ar de un último suceso que me ... vivir en carne propia (el ayuno ...lizamos en agosto), pudimos ver, ... una radiografía, cómo están es-...das dentro de la Iglesia las líneas ...poder, las posiciones de cada sector. Y ...do las distintas concepciones de ... existen en el país. *Fue muy ... que la jerarquía de la Iglesia, y ... obispos en particular, se preocu-...n mucho por aclarar que nuestro ti- ... trabajo por los derechos humanos ... justicia como condición para la paz, ... una tarea oficial de la Iglesia...* Que ...tros integrábamos una organiza-... que no era propiamente de la Igle-... a pesar de que somos todos cristia-... muchos somos sacerdotes, otros lai-... algunos, pastores de iglesias protes-... Si no surgen de la jerarquía, el compromiso o las actividades no son ta-reas de la Iglesia. Es una posición que no condice con lo que los mismos obispos, en instancias oficiales, han elaborado como doctrina eclesial. En cambio las bases de la Iglesia, las comunidades cristianas, han tenido un proceso rico, pues se han ido comprometiendo y viviendo muy de cer-ca todo el proceso nacional.

**–Proceso que ha sido bastante parecido en casi toda América La-tina...**

–Sí, pero hay que tener en cuenta que en el Uruguay no tiene el peso social que puede tener en Argentina, en Chile o en Brasil, por la tradición uruguaya de ser un país muy laicista. Especialmente en el último siglo, la Iglesia ha tenido que en-frentar gobiernos sumamente anticleri-cales. Eso le ha ido dando a la Iglesia uruguaya unas características que no tie-ne en otros países y que explica, en parte, aspectos de los cristianos uruguayos.

**–¿Qué pasó con el pronuncia-miento popular de 1980, con el ple-biscito?**

El régimen buscó una forma de legi-timizar sus principios y su estructura. Con gran error o desconocimiento de la reali-dad, organizó el plebiscito para estable-cer un nuevo código constitucional...

**–Una constitución militar...**

–Sí, o *más bien una constitución que se estructuraba dentro de los principios de la seguridad nacional.* Fue un caso interesante dentro del proceso latinoa-mericano. Un régimen autoritario y de tipo militar se plebiscita y pierde el ple-biscito... Parece inconcebible, pero re-fleja lo que puede ser el manejo del po-der en los regímenes militares...

**–La respuesta del pueblo fue ro-tunda...**

–La tradición del pueblo uruguayo en ese sentido es clara, es un pueblo muy civilista, muy conciente y sensible a las libertades básicas. Siempre que ha podi-do expresarse lo ha hecho muy claramen-te en esa línea, como se vio en la instancia del año 80. Y este año ha comenzado a asumir su protagonismo.

**–Parecería ser otro grave error político haber concluido un incipien-te diálogo con la nueva prohibición, a partir del 2 de agosto, de la activi-dad política, acentuando la censura de prensa y clausurando perió-dicos...**

–Lamentablemente, este tipo de me-didas autoritarias se siguen manejando con mucha facilidad... Por un lado se mantiene un cronograma político con cierta rigidez y por otro, se toman estas medidas que, desde el punto de vista de la lógica, van en contra de la misma in-tención del cronograma. También es in-







169

dudable que va "in crescendo" la expresión popular, por la angustia que se vive frente al colapso económico, la inseguridad en el futuro y la falta de espacio para poderse manifestar... En los últimos días hemos visto varias cosas...

**– Las 80.000 personas en la última marcha de los estudiantes...**

– Sí, organizada por los jóvenes pero apoyada por los sectores obreros. Me llama la atención cómo una generación que ha sido, en forma sistemática, silenciada y a la que se le ha impedido ver una serie de realidades, manifiesta, casi instintivamente, capacidad crítica para detectar una serie de verdades básicas y reclamar, por ejemplo, enseñanza en función de un contexto democrático. La marcha del domingo 25 de septiembre fue excepcional. Yo estaba en el estrado y los felicité, principalmente por la madurez que demostraron. Tenían un pacto de honor frente al país: demostrar que podían movilizar por cuenta propia miles de personas en forma respetuosa y con gran disciplina. Y lo lograron... Fijate que esos jóvenes, cuando se dio el golpe de Estado, tenían poco más de diez años, o sea que todo lo han aprendido espontáneamente, no tuvieron oportunidades para entrenarse. Hubo algunos detalles reveladores: por ejemplo, en una parte de la marcha se pasaba frente a un hospital, se dio la orden de silencio y durante dos cuadras se hizo un silencio sepulcral; terminaron las dos cuadras y siguieron con las consignas y la algarabía.

**– ¿Hay unión entre los sectores populares?**

– Sí, se han ido entramando una serie de relaciones. El domingo de la marcha fue pública y notoria la articulación orgánica entre los estudiantes, los obreros y los sindicalistas. Los invitados al acto eran, fundamentalmente, delegados del Plenario Intersindical de Trabajadores, organismo que coordina la parte sindical, gente vinculada a la docencia, rectores y decanos destituidos por razones ideológicas y también organismos de defensa de derechos humanos.

**– ¿Y los políticos?**

– Quedaron sin presencia...

**– ¿Por qué?**

En este momento, las cúpulas de los partidos políticos habilitados están preocupadas por reflotar el diálogo con los sectores militares. Y es muy compleja la situación interna castrense. Ya no hay ese monolitismo de años atrás y eso ha restado representatividad a los interlocutores. Ahora es necesario un proceso de clarificación dentro del sector castrense, en primer lugar, y en segundo, acordar una serie de principios básicos para volver al diálogo en nuevas condiciones. Las cúpulas partidarias están muy preocupadas con eso que ha polarizado la atención de los dirigentes políticos, postergando la urgencia y la angustia que está viviendo el pueblo. Cualquiera de los que estamos en contacto con esos sectores nos damos cuenta de que se está generando una distancia muy grande...

**– Recientemente ha aparecido una corriente militar, en Ejército, que se opondría al intento de continuismo del presidente Alvarez...**

– Tenemos escaso acceso a la información... Pero algo de eso sabemos aunque yo, personalmente, no soy un especialista en temas castrenses. Hay indicios serios de que habría tensión entre un sector que apoya la posición del general Alvarez y otro, más moderado, que buscaría una forma diferente de plantear el diálogo, con mayor amplitud en la rehabilitación de sectores políticos. La relación directa que he tenido con responsables militares, ha sido sumamente dura desde el punto de vista ideológico. Tan es así que, en algunos casos, ha sido muy difícil mantener una discusión lógica. Llevando un razonamiento, yo, que estoy formado en una estructura filosófica, supongo que después de un proceso de deducción lógica, la consecuencia cae por sí misma. Pero muchas veces en el diálogo con los militares me ha costado llegar a eso. *Hay un momento en que la posición ideológica produce una ruptura en el proceso lógico y eso complica todo lo que sea llegar a un acuerdo.* No se puede...

**– ¿Por qué el proceso militar uruguayo se endurece con la llegada de Alvarez, cuando se suponía que él debía cumplir una etapa de transición hacia la salida democrática?**

– Todas las medidas que ha tomado han complicado cualquier tipo de salida o la posibilidad de llevar el cronograma a buen término. Su forma de ser complica sin duda la política, que debe ser el arte del diálogo, la búsqueda de caminos para llegar a acuerdos. *El general Alvarez en ese sentido se muestra cerrado y autoritario, por eso no nos podemos entender...*

**– ¿Qué características tiene la amnistía que pide el pueblo?**

– Bueno, es a la inversa de la amnistía de la Argentina. En Uruguay son los sectores populares y políticos los que han empezado a pedirla. No ha habido planteos muy afinados sobre la amnistía, lo que dificulta un poco el mismo pedido. En general los distintos sectores han mantenido como especie de condición para salir de esta situación, el buscar de alguna manera el proceso de amnistía dentro del país. El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) hizo un planteo concreto de amnistía que tenía dos fases, por un lado, más específico, daba pautas generales de tipo legal-técnico, y por otro, fijaba las condiciones –que me tocó personalmente elaborar– para una reconciliación nacional, que entendíamos iba más allá de una amnistía. La reconciliación va más a fondo, *la amnistía es un elemento previo. La reconciliación propone cómo convivir, todos juntos, después de una guerra interna.* En una guerra de agresión basta con que el agresor salga del ámbito de las fronteras, pero el problema de la guerra interna es que después que pasa, todos tenemos que seguir viviendo juntos... En ese sentido, creo que el cristianismo tiene mucho que aportar, y la reconciliación es casi una dimensión sacramental, algo muy estrecho a lo esencial de nuestra fe. Por eso me hubiese gustado que sobre este tema los distintos niveles de la Iglesia se hubiesen pronunciado más claramente, como un verdadero aporte del cristianismo al proceso uruguayo.

**– ¿Cómo te vinculaste al Servicio de Paz y Justicia?**

– El Servicio de Paz y Justicia nació en Uruguay, en 1968, en una reunión que se hizo en Montevideo. Fue el pastor Earl Smith –era viejito y todavía vive– quien convocó a una reunión a la que vinieron delegados de distintos países, amparados por el movimiento de reconciliación europea, nacido después de la Primera Guerra Mundial, buscando arrimar a todos los pueblos y los hombres de buena voluntad a la causa de la paz. Preocupados porque en América Latina no había instancias estructuradas para lograr la paz a través de la justicia, se hizo esa reunión y ahí nació el SERPAJ. Smith hizo el trabajo en Montevideo, con muchas dificultades, pero duró muy poco porque empezó un proceso represivo muy fuerte que desarticuló todo. Fue tomando más fuerza a nivel latinoamericano y en 1974 Adolfo Pérez Esquivel asumió la conducción latinoamericana e hizo un trabajo que le acumuló méritos para lograr el Premio Nobel de la Paz. Pero en el Uruguay desapareció el Servicio.

**– Después se reabre...**

–Sí. En 1980 yo estaba haciendo un trabajo periodístico, una revista, para expresar cosas que estaban tapadas y que

entendía debían comunicarse a la opinión pública...

**– La revista "La Plaza"...**

– Sí, una experiencia que hicimos con un grupo de personas *para mostrar que había que asumir la responsabilidad de la situación que vivía el país.* Yo estaba convencido de que podíamos decir mucho más de lo que la gente creía que se podía decir. Creo que fue una punta de lanza dentro del periodismo uruguayo, en un momento muy difícil...

**– ¿A partir de eso se reactiva el Servicio?**

– Escribí una serie de artículos sobre cómo se había silenciado el premio Nobel de la Paz a Esquivel en Uruguay, cómo se manejaba la estructura de la información, la relación entre poder e información, etc. Eso llegó a manos de Adolfo y él me pidió que ampliara mi trabajo sobre la defensa de los derechos del niño –que yo seguía haciendo en mi comunidad–, que intentara hacer algo más por los derechos humanos en el país y que fundara de nuevo el SERPAJ. Me acompañaron un jesuita y laicos amigos, y así reorganizamos el Servicio, muy preocupados porque en el Uruguay no había ninguna otra instancia que defendiera los derechos humanos. Ni los sectores políticos, ni los culturales, ni la Iglesia habían sido capaces de crear nada.

**– ¿El ayuno que hiciste con el jesuita Osario y el pastor Olivera, con bastante repercusión internacional, fue decisivo para que nuevamente prohibieran el SERPAJ?**

– Creo que la decisión de clausurar el Servicio ya había sido tomada antes del ayuno, especialmente a partir de una serie de denuncias que hicimos sobre torturas, por primera vez dentro del país...

**– ¿El caso de tres chicas que fueron detenidas y violadas por los guardias frente a sus esposos?**

– Sí... *Un grupo de estudiantes jóvenes fueron detenidos y como es habitual dentro del sistema, fueron torturados sistemáticamente y violadas las mujeres. Nosotros entendimos que el silencio nos hacía caer a todos en una terrible complicidad. Por eso asumimos la responsabilidad de hacer las denuncias; teníamos testimonios directos y de los familiares que habían visto los efectos de las torturas en sus hijos. Después de las denuncias me llamaron de los servicios de inteligencia y me interrogaron durante doce horas sin parar. Les dije que me extrañaba que si yo hacía una denuncia, en lugar de investigar la denuncia investigaran al denunciante...* De todas maneras las de-



nuncias, nunca desmentidas, crearon una conmoción pública y fueron detonante para buscar la manera de acallarnos. Simultáneamente había habido una denuncia sobre el secuestro de la secretaria de Sanguinetti, secretario general del Partido Colorado, lo que aumentó la efervescencia en cuanto a la preocupación por la situación de derechos elementales de las personas. Eso se mezcló con otros problemas políticos del momento y trajo la prohibición de todo comentario o información sobre noticias relacionadas con esas denuncias.

**– ¿Y con las denuncias qué pasó?**

– Por el trabajo que he hecho durante estos años, he tenido muchos contactos con los servicios de seguridad; cuando tuve que asistir a la confiscación de todos los bienes de Paz y Justicia, al desmontaje de nuestra oficina, me encontré con algunos de ellos que intervinieron en ese operativo. Cuando les pregunté en qué habían quedado todas esas denuncias, me dijeron que se había creado una comisión interna para investigar los hechos. Si es verdad o no, me es difícil afirmarlo. Pero me han dicho de buena fuente que *hay una orden en la policía de no tocar a ningún detenido más. Eso es fruto del esfuerzo que hemos hecho y si el precio para lograrlo fue nuestra desaparición momentánea y pública, creo que es como la semilla que cae en la tierra, muere pero da frutos nuevos. Ojalá en Uruguay no se torture mas...*

**– ¿Qué tipo de trabajo realizás en "La Huella", en la comunidad de Las Piedras?**

– Con un grupo de laicos, frente a la situación que agobiaba al país, intentamos mostrar que se puede organizar la sociedad con otros valores, con otra jerarquía, con otros criterios. Se organizó una pequeña comunidad donde se hizo la opción por el más pobre y abandonado, y se eligió al niño sin hogar y sin familia. Casos extremos de huérfanos totales, sin padre, ni madre, ni familia que los reclame, o niños en situación de abandono decretada por juez de menores.

**– ¿Qué edades tienen?**

– Desde dos años hasta diecisiete... La idea es que ellos están en su casa y se van de allí el día que organicen su vida y estén capacitados para encarar la vida de otra forma. Es muy lindo ver cómo algunos que pasaron por allí y ahora tienen un oficio, trabajan, vuelven como a su casa, a vernos y pasar un fin de semana. Somos lo único que tienen en el mundo. Esta comunidad se organizó para privilegiar al más pequeño y más pobre y hemos unido el trabajo intelectual-técnico, porque los que manejan todo son profesionales, junto al trabajo manual, de la tierra, producción de leche y venta de lechones. Con eso y con nuestros trabajos técnicos podemos vivir y mantenernos. Todos los bienes los tenemos en común, no hay propiedad privada, es de todos. Las decisiones las tomamos comunitariamente, todos somos responsables de todo y los mismos niños se van integrando a ese proceso de decisiones.

**– ¿Cuántos chicos tienen?**

– Ahora veinte, y somos ocho adultos. Vamos adecuando el número al tipo de trabajo que también tenemos que hacer hacia afuera, porque nuestra opción es muy clara, muy consciente de que no sólo hay que solventar el problema inmediato de los que están a nuestro alcance, sino que también hay que incidir en las causas. *No sólo hay que paliar los efectos de una situación de injusticia sino incidir para revertir el proceso. Trabajamos con el pobre, pero queremos parar la máquina de hacer pobres...*

**– ¿Cuántos años tiene "La Huella"?**

– Nueve años.

**– ¿Alguna vez los han molestado o perseguido?**

– No. Hemos sido incomprendidos porque llama la atención que vivamos en comunidad, mixta, con niños... *Muchos la han tipificado inmediatamente como*

... con *otras intenciones, no admiten nuestra condición de cristianos.* En la misma Iglesia ha habido incomprensión en las jerarquías. En la comunidad tenemos apoyo de muchos sectores, no hemos sido molestados. *Sería muy impopular.* A los niños se los ve allí y ven lo que hacemos con ellos, todo está a la vista. No hemos tenido un ataque frontal a la tarea, sí incomprensión. Pero también hay mucha ayuda, cientos de jóvenes se acercan con un gesto solidario, a conocer...

**– ¿A qué distancia está de Montevideo?**

– A 25 kilómetros, está cerca... Y elegimos ese lugar porque tenemos mucho trabajo que hacer en la Capital...

**– Tu revista fue clausurada y además, por un artículo –"Terminar con la proscripción"– el gobierno te hizo juicio...**

– Sí, tengo pendiente un proceso penal militar por mi actividad periodística; no sólo por ese artículo que mencionas, sino que el juez militar me mostró un "dossier" donde nueve artículos míos son causales para ese proceso. En este momento no sé en qué instancia está, el juez no me ha llamado. En esos artículos iba tocando muchos temas de la vida nacional y las preocupaciones de todos. Creo que se fue acumulando hasta que decidieron la clausura definitiva. *Curiosamente, estando ya clausurada vino encima una "reclausura", decisión que tomaron en segunda instancia. Soy un "reclausurado"...*

**– En diciembre de 1980 aquí, en Buenos Aires, se organizó un congreso anticomunista que contó con el apoyo de García Meza, entonces presidente de Bolivia, Pinochet, Stroessner y del jefe del Ejército del Uruguay. El propósito real de esa reunión era la venta secreta de armas, y hubo una propuesta, que quedó sepultada, de expulsar a los jesuitas de América Latina...**

– Me alegra esto, porque si a esa gente le preocupamos significa que lo que hacemos vale[illegible] segundo lugar, creo que indudable[illegible]te la aspiración de los jesuitas en este momento, en estos años, es el servicio de fe a través de la justicia. Así definimos nuestro carisma. *El problema es que la promoción de la justicia en Latinoamérica implica una serie de consecuencias, que si las entroncamos con lo más genuino del Evangelio, muy probablemente nos llevará la vida a cada uno.* Y lo digo con toda tranquilidad de ánimo; no se trata de asumirlo a título suicida, espontaneísta. Creo que el Evangelio en eso es muy claro: el compromiso del cristiano por ese reino anunciado por Jesús, de amor, justicia, de verdad, libertad y paz, implica en estas condiciones ofrecer la vida. Frente a esa realidad hay que actuar rápido, porque como dice el Evangelio, nadie tiene mayor amor que aquel que es capaz de dar su vida por un amigo. El problema es hacer esos amigos... El prójimo no es alguien neutro... Tiempo atrás, en el catecismo, cuando preguntábamos ¿quién es mi prójimo?, decíamos todos los hombres. Y no es así. En el Evangelio, con la parábola del buen samaritano, está muy claro; Jesús preguntó: "¿cuál de los tres hombres es el prójimo?" Y contesta muy bien: "aquél que se aproximó, el que levantó al herido del camino". O sea que Jesús da por supuesto que no cualquiera es prójimo, sino el que se aproximo.

**– ¿Vislumbrás algún cambio inmediato en tu país?**

– En ciertos aspectos sí; hay situaciones que están llegando a término, que son insostenibles. En otros aspectos tenemos mucho que caminar. Eso nos va a llevar mucho trabajo, va a tener un alto costo social, muchos esfuerzos y sufrimientos. Además, tienen que pasar por esa línea de un cambio en reconciliación y paz. Y eso es difícil; no hay que olvidar que Uruguay sufrió la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional en una forma casi de laboratorio. Es un país pequeño, con características muy especiales dentro de América Latina, que se prestaba para hacer esa experiencia; y fue terrible... Tenemos el porcentaje más alto –en proporción a la población– de gente que ha sufrido la represión en carne propia. *Una persona de cada 43 habitantes fue detenido, secuestrado, interrogado, torturado, su domicilio fue allanado...* Eso produce inmediatamente el síndrome del miedo, y el miedo es elemento paralizante, de control de la población y, sobre todo, desmovilizador. *Tenemos todavía el más alto índice de presos políticos. Y la aplicación sistemática de la metodología de la doctrina de la seguridad nacional produce esa inseguridad dentro de la población creando una serie de fisuras en el cuerpo social del país, que no se pueden sanar de un día para el otro.* Nos llevará mucho tiempo, pero en eso estamos...

**– ¿La reconciliación sería uno de los lineamientos básicos para un proyecto de sociedad que represente a todos los uruguayos?**

– Apuntamos a crear, a partir de las raíces más nobles, más auténticas de la idiosincrasia uruguaya, algo nuevo, distinto. No creemos en la revancha como algo que tranquilice nuestras conciencias, sino en algo nuevo a partir de la conciencia del sufrimiento; no debe hacerse en función del olvido sino del perdón. El que olvida no es capaz de asumir su propia realidad histórica y proyectarse al futuro. El perdón es un acto de enorme valentía y fortaleza. Es justamente la capacidad para romper ese círculo vicioso e infernal de la revancha, del ojo por ojo y diente por diente, que creo que es la trampa en que muchas veces nuestros pueblos se han visto metidos y nos impide la construcción de una nueva sociedad. Muchos entienden esto como algo utópico, lejano, o irrealizable, que no verán en vida. Pero creo que es un proceso que no tiene límites en cuanto a la capacidad humana y social en el pueblo. Basta ver el milagro del amor que es el Evangelio, capaz de devolver la vida a alguien que estaba muerto en vida. O por el amor, hacer de un niño abandonado una persona digna y con futuro, por pura generosidad de otro ser humano. Aspiro a que esto vaya prendiendo... *La fuerza del amor es mucho más grande que la de la muerte...*

**– ¿Creés que tus declaraciones te pueden perjudicar, dado que "Humor" entra en Uruguay?**

– Soy consciente de que me pueden perjudicar. Pero siempre las he formulado a todos los que se me acercan. *Como cristiano, estoy en una acción de conciencia y compromiso hasta las últimas consecuencias; por eso creo que lo primero que debemos asumir es que la verdad debe ser expresada, más allá de los problemas o dificultades o incomodidad personal que nos acarree.* Entre los tantos interrogatorios que me hicieron los servicios de seguridad, me preguntaron con quién me conectaba yo en los viajes. Y les dije que lo que digo fuera del país, en los fueros internacionales o donde sea, también lo digo en el Uruguay en forma pública, como todo el mundo sabe. Como lo digo, si me dan oportunidad, a las autoridades y a los servicios de inteligencia uruguayos. Otra cosa es que me puedan desmentir, que digan que miento; pero eso me lo tienen que probar... *Una condición básica para restituir la salud al país, es el ejercicio de la verdad como un acto liberador... Claro, la verdad suele traer complicaciones. Pero también se las trajo a Jesús, quien nos advirtió que no iban a hacer menos con nosotros...*

**Mona Moncalvillo**

*"comunista" con otras intenciones, no admiten nuestra condición de cristianos.* En la misma Iglesia ha habido incomprensión en las jerarquías. En la comunidad tenemos apoyo de muchos sectores, no hemos sido molestados. *Sería muy impopular.* A los niños se los ve allí y ven lo que hacemos con ellos, todo está a la vista. No hemos tenido un ataque frontal a la tarea, si incomprensión. Pero también hay mucha ayuda, cientos de jóvenes se acercan con un gesto solidario, a conocer...

**– ¿A qué distancia está de Montevideo?**

– A 25 kilómetros, está cerca... Y elegimos ese lugar porque tenemos mucho trabajo que hacer en la Capital...

**– Tu revista fue clausurada y además, por un artículo –"Terminar con la proscripción"– el gobierno te hizo juicio...**

– Sí, tengo pendiente un proceso penal militar por mi actividad periodística; no sólo por ese artículo que mencionas, sino que el juez militar me mostró un "dossier" donde nueve artículos míos son causales para ese proceso. En este momento no sé en qué instancia está, el juez no me ha llamado... En esos artículos iba tocando muchos temas de la vida nacional y las preocupaciones de todos. Creo que se fue acumulando hasta que decidieron la clausura definitiva. *Curiosamente, estando ya clausurada vino encima una "reclausura", decisión que tomaron en segunda instancia. Soy un "reclausurado"...*

**– En diciembre de 1980 aquí, en Buenos Aires, se organizó un congreso anticomunista que contó con el apoyo de García Meza, entonces presidente de Bolivia, Pinochet, Stroessner y del jefe del Ejército del Uruguay. El propósito real de esa reunión era la venta secreta de armas, y hubo una propuesta, que quedó sepultada, de expulsar a los jesuitas de América Latina...**

– Me alegra esto, porque si a esa gente le preocupamos significa que lo que hacemos vale. En segundo lugar, creo que indudablemente la aspiración de los jesuitas en este momento, en estos años, es el servicio de fe a través de la justicia. Así definimos nuestro carisma. *El problema es que la promoción de la justicia en Latinoamérica implica una serie de consecuencias, que si las entroncamos con lo más genuino del Evangelio, muy probablemente nos llevará la vida a cada uno.* Y lo digo con toda tranquilidad de ánimo; no se trata de asumirlo a título suicida, espontaneísta. Creo que el Evangelio en eso es muy claro. el compromiso del cristiano por ese reino anunciado por Jesús, de amor, justicia, de verdad, libertad y paz, implica en estas condiciones ofrecer la vida. Frente a esa realidad hay que actuar rápido, porque como dice el Evangelio, nadie tiene mayor amor que aquel que es capaz de dar su vida por un amigo. El problema es hacer esos amigos... El prójimo no es alguien neutro... Tiempo atrás, en el catecismo, cuando preguntábamos ¿quién es mi prójimo?, decíamos todos los hombres. Y no es así. En el Evangelio, con la parábola del buen samaritano, está muy claro; Jesús preguntó: "¿cuál de los tres hombres es el prójimo?" Y contesta muy bien: "aquél que se aproximó, el que levantó al herido del camino". O sea que Jesús da por supuesto que no cualquiera es prójimo, sino el que se aproximó.

**– ¿Vislumbrás algún cambio inmediato en tu país?**

– En ciertos aspectos sí; hay situaciones que están llegando a término, que son insostenibles. En otros aspectos tenemos mucho que caminar. Eso nos va a llevar mucho trabajo, va a tener un alto costo social, muchos esfuerzos y sufrimientos. Además, tienen que pasar por esa línea de un cambio en reconciliación y paz. Y eso es difícil; no hay que olvidar que Uruguay sufrió la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional en una forma casi de laboratorio. Es un país pequeño, con características muy especiales dentro de América Latina, que se prestaba para hacer esa experiencia; y fue terrible... Tenemos el porcentaje más alto –en proporción a la población– de gente que ha sufrido la represión en carne propia. *Una persona de cada 43 habitantes fue detenido, secuestrado, interrogado, torturado, su domicilio fue allanado...* Eso produce inmediatamente el síndrome del miedo, y el miedo es elemento paralizante, de control de la población y, sobre todo, desmovilizador. *Tenemos todavía el más alto índice de presos políticos. Y la aplicación sistemática de la metodología de la doctrina de la seguridad nacional produce esa inseguridad dentro de la población creando una serie de fisuras en el cuerpo social del país, que no se pueden sanar de un día para el otro.* Nos llevará mucho tiempo, pero en eso estamos...

**– ¿La reconciliación sería uno de los lineamientos básicos para un proyecto de sociedad que represente a todos los uruguayos?**

– Apuntamos a crear, a partir de las raíces más nobles, más auténticas de la idiosincrasia uruguaya, algo nuevo, distinto. No creemos en la revancha como algo que tranquilice nuestras conciencias, sino en algo nuevo a partir de la conciencia del sufrimiento; no debe hacerse en función del olvido sino del perdón. El que olvida no es capaz de asumir su propia realidad histórica y proyectarse al futuro. El perdón es un acto de enorme valentía y fortaleza. Es justamente la capacidad para romper ese círculo vicioso e infernal de la revancha, del ojo por ojo y diente por diente, que creo que es la trampa en que muchas veces nuestros pueblos se han visto metidos y nos impide la construcción de una nueva sociedad. Muchos entienden esto como algo utópico, lejano, o irrealizable, que no verán en vida. Pero creo que es un proceso que no tiene límites en cuanto a la capacidad humana y social en el pueblo. Basta ver el milagro del amor que es el Evangelio, capaz de devolver la vida a alguien que estaba muerto en vida. O por el amor, hacer de un niño abandonado una persona digna y con futuro, por pura generosidad de otro ser humano. Aspiro a que esto vaya prendiendo... *La fuerza del amor es mucho más grande que la de la muerte...*

**– ¿Creés que tus declaraciones te pueden perjudicar, dado que "Humor" entra en Uruguay?**

– Soy consciente de que me pueden perjudicar. Pero siempre las he formulado a todos los que se me acercan. *Como cristiano, estoy en una acción de conciencia y compromiso hasta las últimas consecuencias; por eso creo que lo primero que debemos asumir es que la verdad debe ser expresada, más allá de los problemas o dificultades o incomodidad personal que nos acarree.* Entre los tantos interrogatorios que me hicieron los servicios de seguridad, me preguntaron con quién me conectaba yo en los viajes. Y les dije que lo que digo fuera del país, en los fueros internacionales o donde sea, también lo digo en el Uruguay en forma pública, como todo el mundo sabe. Como lo digo, si me dan oportunidad, a las autoridades y a los servicios de inteligencia uruguayos. Otra cosa es que me puedan desmentir, que digan que miento; pero eso me lo tienen que probar... *Una condición básica para restituir la salud al país, es el ejercicio de la verdad como un acto liberador... Claro, la verdad suele traer complicaciones. Pero también se las trajo a Jesús, quien nos advirtió que no iban a hacer menos con nosotros...*

**Mona Moncalvillo**

d6H

CAMIPRE UY 907

CARP.
"SERPAJ"

ANTEL UY 801
ZCZC WMV797 XGA132 WVI320 IOH376 4-069398S334
UYMO CO UDNX 030
TDBN DENVER CO 30 30 2304

GENERAL DON GREGORIO ALVAREZ
CASA DE GOBIERNO
MONTEVIDEO

URGE END TO REPRESSION OF SERPAJ. JUSTICE AND HUMAN RIGHTS MUST BE SERVED. THE WORLD IS WATCHING.
MR AND MRS BYRON JOHNSON

COPIA



NNNN
10350FG
CAMIPRE UY 907

ANTEL UY 801

9502045

(6)

Fs. | 001 | 187

**R.E.:** 9502046

**Asunto:** ATENTADO AL DIPUTADO HUGO ANDRES CORES PEREZ EL 11/ENE/91 - PERICIAS E INFORMES TECNICOS - VERSION TAQUIGRAFICA DEL HECHO EN EL PARLAMENTO EL 24/ENE/91.-

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE SEGURIDAD.-
SECCIONAL NOVENA.-

OFICIO Nro.241.gma.lmm.-
REF: CORES PEREZ Hugo Andres su/ denuncia de atentado.-

ANTECEDENTES.-

Montevideo, Enero 18 de 1991.-

SEÑOR JUEZ LTDO. DE 1ra. INSTANCIA EN LO PENAL DE 3er. TURNO.-

Llevo a su conocimiento que siendo la hora 02 45', del día 10 de los corrientes, se tuvo conocimien to en ésta por intermedio de M.C.O. que en la calle 14 De Julio frente al Nro.1434, se había incendiado un auto al parecer a consecuen cia de un aparato explosivo.-

Consecuente con ello al lugar se trasladó el/ Sub Crio. Dn. Jorge COR [illegible]ETO de ésta, y personal, logrando/ establecer allí que se encontraba el Patrullero 779, pertene-/ ciente a la Patrulla Movil de la Dirección de Seguridad y el N 840 del Cuerpo de Radio Patrulla, conjuntamente con el movil / 200, de la Dirección Nacional de Bomberos a cargo del Oficial/ Principal Celso Da Silva el cual había procedido a sofocar di- cho foco igneo del auto matricula 277.609, marca VW, de color/ bordeau del año 82, propiedad del Sr. Diputado del M.P.P. Dn./ Hugo Andrés CORES PEREZ, oriental,casado de 52 años de edad, / domiciliado en 14 de Julio 1434 bis, con C.I. 548.557-4, el qu se encontraba estacionado en dicho lugar.-

Interrogado el Sr. Diputado Hugo CORES, manifest que proximo a la hora 02:28', luego de haberse escuchado una / fuerte explosión dicho vehículo tomo fuego, y que presume que/ dicho hecho se perpetro a causa de la actividad politica que sempeña.-

En el lugar además se hicieron presentes un / Móvil de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia cargo del Of. Sub Ayte. Luis Fernandez, el movil Nro.19 de Ase soramiento Tecnico Pericial de la D.N.B, a cargo del su Jefe , Comisario [illegible] Da Silva, personal de la Dirección Nac. de Policía Tecnica, a cargo del Of. Pablo Galan, un movil de la , Brigada de Explosivos del S.M.A. a cargo del Tte. Pereira.-

En el lugar no se ubicaron testigos presenci les del Hecho, estableciéndose que la onda expansiva había pr

///...

...///vocado daños en las siguientes fincas:1)14 De Julio 1422//
domicilio del Sr.Victor Felipe CASTRO H/N, oriental, casado de /
62 años, C.I:571.219-1, dos vidrios rotos de 0,80 x 200, carece/
de seguros;2)14 De Julio 1429, Ap.3, domicilio del Sr, Angel Teo
doro FERRAZ TECHERA, C.I:1.579-279-0, 3 vidrios rotos de 1,60 x/
0,60, Carece de Seguros;3)Edificio de 14 de Julio 1429, 1 vidrio
espejo de 100 x 1,50, otro simple de 200 x 0,50; 4)14 De Julio /
1439, Ap.2, domicilio de la Sra. Mirian Janet VERA PINTOS, orien
tal, soltera de 31 años, C.I:1.657.068-5, rotura de ventana de /
calle y vidrio de 100 x 040, carece de seguros; 5)14 De Julio 14
31, domicilio del Sr. Oscar Atilo PERDOMO HERNANDEZ, oriental, /
casado de 32 años de edad, C.I:1.817.196-4, rotura de tres vidrios
de ventana de 0,30 x 020, y uno de puerta de 1,40 x 0,40; 6)14 /
De Julio 1423, domicilio de la Sra. Nelida NATURE ESCOBAR de VIANE
oriental, casada de 50 años, C.I:881.933-2, un vidrio de 0,60 x/
0,80; 7)14 De Julio 1427, puerta de entrada 5 vidrios de 0,10 x/
0,30, apartamentos carece de seguros; 8)14 De Julio 1437 bis Ap.1
domicilio de la Sra. Noemí Wilmar FERNANDEZ SENA, oriental, divor
ciada de 38 años de edad, C.I: 1.361.709-4, roture de 5 vidrios/
de 0.10 x 0,30 de ventana, 100 x 1,50 y otro de 0,40 x 0,80;Ade-
mas sufrieron daños el tendido de lineas telefonicas y de alumbra
do, concurriendo al lugar el movíl C113 de UTE, a cargo del Fun-
cionario Yamandu FRUGONI.-

Posteriormente se hizo presente en esta a la hora 10:
25', la Sra.Shirley Norma MATUREL SCALONE, oriental, casada de 54
años, C.I:596.967-7, domiciliada en Pereira de la Luz 1239, en re
presentacion del Sr.Maximo Juan MATUREL, C.I:58646-8, oriental, /
viudo de 66 años de edad, domiciliado en 14 De Julio 1423, manifes
tando que ademas de los daños mencionados anteriormente constato/
la rotura de un total de 16 vidrios de ventanas y puertas, como /
así tambien cajones de cortinas de enrollar de dichas ventanas y/
cortinas de las mismas no avaluando los daños y poseyendo seguros

Es de signoficar que el auto siniestrado presenta da-
ños totales y que la finca del Diputado CORES presenta daños en /
la fachada puerta de calle, vidrios de ventanales del frente en /
un total de 5 no avaluando, careciendo de seguros.-

Cabe agregar que al lugar concurrio Policía Tecnica a
cargo del Sgto. Carlos Nadal, realizando el peritaje de rigor, in
dagandose en el lugar a las siguientes personas, Rosa Blanca MAGA
LLANES H/N, oriental, soltera de 70 años, C.I:3.502.355-2, y Washinton
CARDACIO BELTRAME, oriantal, casado de 26 años, C.I:1.764.219-5,/
domiciliados en 14 de Julio 1434 y 1427 Ap.5 respectivamente, los
que manifestaron que solo sintieron la explosión proximo a la ///...

...///hora 02:30', no aportando mas datos de interes al respecto con referencia al hecho.-

Enterado Usted de lo que antecede, dispuso; se efectuen los peritajes de rigor, se prosigan diligencias, de surgir/ novedad se le entere nuevamente, se eleven estos obrados a su // despacho.-



Saluda a Usted Atentamente.-

SUB CRIO. ENCGADO:

EDUARDO NEGRI ROCA.-

///...Posteriormente concurre al lugar el Sr.Crio.Laureano DA SILVA de Técnica de la D.N.B.;la dotación No.200 de la/ D.N.B.a cargo del Sr.Of.Ppal.Celso DA SILVA y personal de/ la Seccional 9na.de Policía a cargo del Sr.S/Crio.COR.-

Se consulta a M.C.O.(S.O.M.LUZARDO),de como -/ llegó a esa la información del atentado,expresando que la/ misma había sido mediante llamado telefónico de una persona que manifestó ser Tte.Cnel.de las FF.AA.,quién comunicaba haber visto a un N/N.masculino dejar un bulto en el interior del rodado del Diputado Sr.H.CORES,colgando de inmediato el teléfono.-

Fueron indagadas en la ocasión,las siguientes/ personas;1)-Rosa Blanca MAGALLANES,o.s.de 70 años de edad, con C.I.No.3.502.355-2,afincada en el No.1434 "A" de la calle 14 de Julio;expresando que su finca había sido dañada/ en la puerta de acceso y rotura de vidrios en ventanas;2)- Merdina GONZALEZ STIRLING,o.v.de 86 años de edad,titular / de la C.I.No.439.534-2,también allí domiciliada;3)-Nélida/ MATUREL ESCALONE,o.c.de 50 años de edad,con C.I.No.881.933 y 4)-Victor Felipe CASTRO,o.c.de 62 años de edad,con C.I./ No.571.219--,afincados en los Nros.1423 y 1422 de la misma vía de tránsito,respectivamente;los que no aportaron datos de interés al respecto.-

Se adjunta un revista "TRICONTINENTAL",hallada en las cercanías del móvil incendiado.-

Se ampliará.-

-------------------

Sub Oficial Mayor (PF) Judith BECERRA.-

DISTRIBUCION:

ORIGINAL.......01.-
COPIA 1 .......02.-
COPIA 2 .......03.-
COPIA 3 .......04.-
COPIA 4 .......05.-
COPIA 5 .......08.-
COPIA 6 .......40.-

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO NRO.CUATRO

MEMORANDUM OPERACIONAL [illegible] 991.-

Se informan novedades [illegible] desde las 06,00 horas del 9 de enero de 1991 hasta las 06.00 horas de la fecha.-

Montevideo, 11 de enero de 1991.-

SITUACION FUNCIONAL:

De acuerdo a lo establecido por Circular Interna Nº055/987, se informa la situación del personal de este Departamento:

Licencias Extraordinarias.....................

Licencias Anuales: Of.Ppal.Raúl MIRABAL [illegible]

Licencias Médicas: SubCrio.Héctor FERNANDEZ [illegible]

Comisiones de Servicio: Orden de Operaciones [illegible]

Total 7.-

CHOFERES (Circ.Int.Nº008/88):

1er.Turno: Agte.1a.Luis ANADON.-

2º Turno: Carece.-

3er.Turno: Agte.2a.Gustavo FERREIRA; Agte.2a.[illegible]

---

NOVEDAD No.011.-ATENTADO A VEHICULO.-

A la hora 02.30' del día de la fecha, [illegible] Mesa de Radio de esta Base a este Dpto., que [illegible] hacer saber que en la calle 14 de Julio casi Avda. Rivera, se había producido una fuerte explosión y tomaba fuego un vehículo.-

Por Orden Superior concurre al lugar, personal de la B.H.D.P., ya que se hallaban en las cercanías de servicio, recabando la siguiente información: Frente al No.14[illegible] de la calle 14 de Julio, se hallaba totalmente destruído el Auto VW-Mod.62-Mat.277.609 de color bordeaux, propiedad del Diputado del M.P.P.(F.A.) Sr.Hugo CORES, allí afincado y dañados las fincas No.1434 Bis.-No.1434 "A" y No.1429, en las puertas de acceso y ventanas; al parecer por la onda expansiva del artefacto explosivo colocado en el auto VW.-

Se indaga en la oportunidad al Sr.Hugo CORES, o.c.de 52 años de edad, titular de la C.I.No.548.557-4, [illegible] Ant.Ideológicos; el que expresó que se hallaba descansando cuando aproximadamente a la hora 02.15' sintió una fuerte explosión frente a su domicilio y al salir al exterior notó que el vehículo de su propiedad estaba totalmente destruído e incendiado.-

Agrega el Sr.H.CORES, que el motivo del atentado contra su vehículo, podría ser derivado a declaraciones formuladas por él a la prensa en relación a los Aumentos Salariales, no teniendo otros motivos; que anteriormente el día 19/10/990, su rodado ya había sido objeto de otro atentado formulando denuncia a la policía.-

Concurrió al lugar en primera instancia, el coche Control 779 de la Unidad Móvil con Base en la Secc.9na., a cargo del Sr.Of.S/Ayte.SITYA, extinguiendo el foco ígneo en el vehículo destruído.- ...///

A.- Dentro del MPP, el MLN-T y el MRO. lo ven como demasiado hablador y consiliador con el PCU.-

B.- La izquierda radical y los integrantes del MPP no lo reconocen como revolucionario en los hechos, sino que todo lo pretende arreglar con palabras y estas dos cosas llevan a que solo salió 3ero. en la votación del MPP y lo que quiere es asumir relevancia y representatividad en el MPP.-

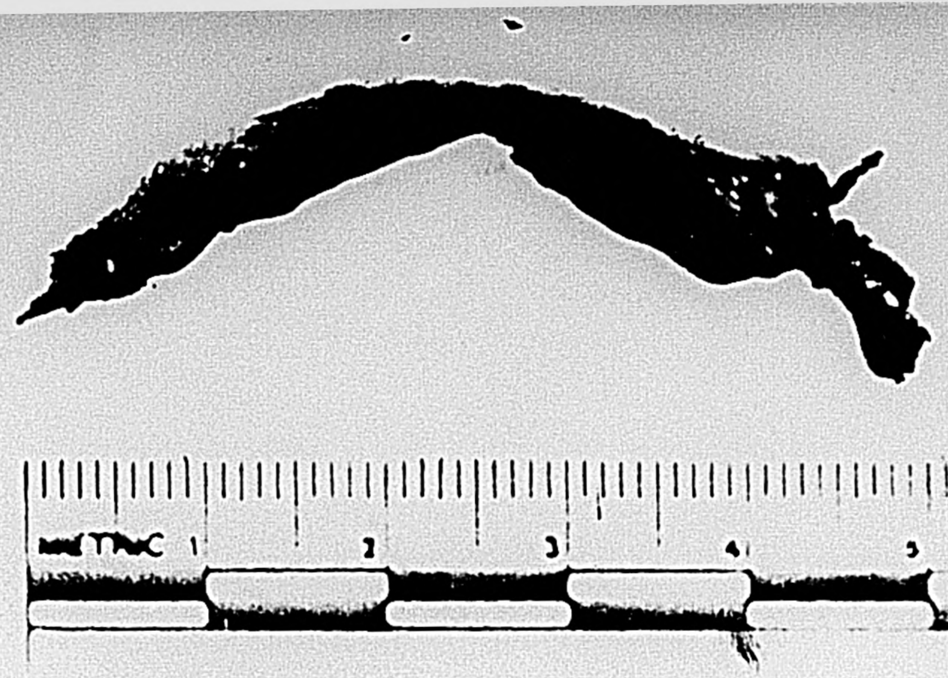
..- Por eso el atentado lo transformó en un objetivo redituable a aquellos que estén contra las propuestas del MPP o izquierda radical y con ello su figura adquiere relevancia dentro del grupo político y de la izquierda en general.-

C.- Los atentados le dan tiempo político para que pierda vigencia el reclamo de la bandera de los 33 Orientales.-

D.- El atentado y amenaza de atentado lo coloca como elemento representativo a la izquierda radical y por lo tanto aglutinantes de todos aquellos izquierdistas que no encuentran respuestas de acciones en sus respectivos sectores.-

E.- Adquiere notoriedad pública al salir todos los días en la prensa por el mismo hecho.-

F.- Se erige como reivindicador de los postulados de "juicio y castigo" propuestos por la izquierda y que ahora se encuentran en franco retroceso en los otros grupos.-



**ACTA:-** En Montevideo, a los ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos noventa y uno, en el local de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, ante el Director Nacional, el Sr. Principal Carlos Nestor LOPEZ del Departamento de Explosivos de la Policía Federal Argentina, expresa que el trozo de mecha enviado al Departamento de Explosivos para su análisis, que corresponde a una evidencia encontrada en el/ procedimiento realizado a raíz de una explosión en la firma ZEINAL Hnos. ocurrido en ésta ciudad, por su conformación y estructura, resulta de / similares características al trozo de mecha encontrado frente al domicilio del Sr. Diputado CORES a raíz de la investigación realizada oportunamente. Cabe aclarar que ambos elementos son de manufactura industrial y constituyen lo que se denomina "mecha lenta de seguridad", no pudiendo afirmarse que la procedencia sea la misma en ambos casos, En lo que respecta a su origen y fabricación. Para constancia firma la presente la / cual fue previamente leída y ratificada en su contenido.-.-.-.-.-.-.-.-

Principal Carlos Néstor LOPEZ

Insp.Ppal. Sául CLAVERIA
DIRECTOR NACIONAL.-

ACTA-En Montevideo a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno en el local de la Dirección Nacional de Policía Técnica, sita en San Martín 2676,siendo la hora 17.30, estando presentes por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia;Señor Director Inspector Principal Don Saúl CLAVERIA, Crio. Inspector Silcar LARA, Comisario Eduardo TELECHEA y Comisario José NUÑEZ, por la Dirección Nacional de Bomberos Comisario Laureano DA SILVA y Oficial Ayte.Miguel CUADRADO, por el Servicio de Material y Armamento del Ejercito Nacional Mayor Enrique CARBALLO y Teniente 1º Juan CUADRADO, por el Departamento de Explosivos de la Policía Federal Argentina Of.Principal Carlos Néstor LOPEZ y Sub Inspector Marcelo Norberto LEGUIZAMON y por la Dirección Nacional de Policía Técnica el Sr. Inspector Mayor Ricardo BERNAL, Comisario (PT) María Isabel REGUEIRO y Sub Comisario Julio DOBRININ, con la finalidad de analizar conjuntamente los resultados de las actuaciones cumplidas por los citados organismos con motivo de la destrucción del automóvil marca Volkswagen modelo 1962 matrícula 277.609, perteneciente al Señor Representante Nacional Hugo CORES, mediante un artefacto explosivo, hecho ocurrido el día 11 de enero próximo pasado.-Luego de expuestas las observaciones y puntos de vista de cada participante, se arriba a las siguientes conclusiones:1) Lugar de colocación del explosivo: parte trasera izquierda del vehículo. 2) Tipo de explosivo: Sus efectos son similares a los causados por un explosivo de alta velocidad ó alto poder de aproximadamente un kilogramo.3) Carcaza: no se encontraron evidencias de carcaza.4) Detonador:No se ubicaron rastros de detonador.-5)No se encontró en el lugar del hecho ningún elemento que indique un dispositivo eléctrico ó electrónico que pudiera ser accionado a distancia.- Sin perjuicio de las anteriores coincidencias generales, se exponen las siguientes consideraciones particulares:1)Los representantes del Departamento de Explosivos de la Policía Federal Argentina hacen saber que el día 15 de enero, a las 19.00 horas aproximadamente, realizaron, con la presencia del un Señor Oficial Jefe de la Policía Uruguaya, una inspección en el lugar del hecho y / sus inmediaciones y recogieron muestras de elementos allí esparcidos (restos carbonosos), que una vez analizadas en sus laboratorios se determinó que una de ellas era un trozo de mecha lenta, la cual luego de ser exibida en este acto a los presentes, fué / fotografiada, adjuntándose a esta acta una fotografía de la misma debidamente autenticada.-Con respecto a los demás puntos tratados ratifican lo expresado en el informe que oportunamente presentaran. 2)Los representantes del Servicio de Material de Armamento expresan que el Equipo de la Brigada de Explosivos llegó al lugar de los hechos aproximadamente diez horas luego de ocurrida la explosión, activada por el Director General del Servicio de Material y Armamento //...

...//Que al llegar al lugar ya había tomado intervención personal de la Dirección Nacional de Policía Técnica y de la Dirección Nacional de Bomberos.-Habiéndo analizado los elementos recogidos en el lugar, llegan a la conclusión de que "no existen elementos de "juicio objetivos ni indicios para determinar el tipo de explosi- "vo usado y /o conformación del artefacto".-Se aclara que se hace referencia a los elementos disponibles recogidos.-Siendo la hora 22.y 25 minutos se da por finalizada la presente reunión, y para constancia firman la presente, la cual fué previamente leída y ratificada y su contenido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Insp.Ppal.Saúl CLAVERIA

Insp.Mayor Ricardo BERNAL

Mayor Enrique CARBALLO

Tte.1º Juan CUADRADO

Crio.Insp.Silcar LARA

Crio.José NUÑEZ

Crio.Laureano DA SILVA

Crio.Eduardo TELECHEA

Of.Ppal.Carlos Néstor LOPEZ

Sub.Inspector Marcelo LEGUIZ

Crio.María REQUEIRO

Sub.Crio.Julio DOBRININ

Of.Ayte.Miguel CUADRADO

Montevideo, enero 21 de 1991.-

OFICIO Nro. 006/991.SIB-LAP.

REF.: CORES PEREZ, Hugo Andres. Su denuncia de Atentado, Ampliación de Averiguaciones.-

ANTECEDENTES.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE QUINTO TURNO.-

Ampliando lo informado en el Oficio Nro. 241 de fecha 18 de enero de 1991 de Seccional Novena de Policía de Montevideo, en relación a la denuncia de atentado presentada por el Diputado HUGO ANDRES CORES PEREZ, cúmpleme informar a usted las actuaciones cumplidas por esta Dirección Nacional.-

A la hora 02.30' del día 11 de enero ppdo., y al tomar conocimiento de que en calle 14 de Julio casi Rivera-, se había producido una fuerte explosión y tomaba fuego un vehículo, mediante comunicación de la Mesa Central de Operaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, un equipo de esta Dirección Nacional concurre al lugar, constatando que frente al Nro. 1434 de calle 14 de Julio, se hallaba totalmente destruido el auto Mat. 277.609 marca VW del año 1962 de color bordeau, propiedad del diputado CORES, allí afincado y que habían sido dañadas varias fincas de la misma calle en puertas y ventanas, al parecer por la onda expansiva de un artefacto explosivo colocado en dicho vehículo. En el lugar se encontraba presente personal del Cuerpo de Radio Patrulla, de Seccional 9na. y de la Dirección Nacional de Bomberos.-

De inmediato se procede a indagar al diputado CORES PEREZ, oriental, casado de 52 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 584.557-4, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1434, quién expresó que se hallaba descanado en su casa, cuando aproximadamente a la hora 02.15' sintió una fuerte explosión frente a su domicilio y al salir al exterior notó que el vehículo de su propiedad estaba totalmente destruído e incendiado. Agregó, que el motivo del atentado contra su vehículo, podría../.

//..apto.11; ARTURO [illegible], oriental, casado de 68 años, jubilado, CI Nro. 446.4[illegible], dom. 14 de Julio Nro. 1448 apto.3; VICENZO MEDAGLIA BARRETA, italiano, soltero, de 71 años, CI No. 955.015-1 de profesión comerciante, dom. 14 de Julio Nro. 1442; OSCAR ATILIO COSTA [illegible], oriental, casado de 53 años, CI No. 817.196-4, empleado, dom. 14 de Julio Nro. 1431; ANGEL FERRAZ TECHERA, oriental, casado de 45 años, CI No. 1.574.279-0, escribano, dom. 14 de Julio No. 1425, TEURAN PAYASLIAN, oriental, soltero de 53 años, - CI No. 814.011-5, comerciante, dom. 14 de Julio Nro. 1449, ISMAEL DUARTE, oriental, casado de 51 años, CI No. 978.804-1, capataz de obra, dom. 14 de Julio Nro. 1432; LEONEL GARCIA DE MARTINI, oriental, casado de 69 años, CI No. 393.295-2, jubilado, dom. 14 de Julio Nro. 1430; VICTOR FELIPE CASTRO, oriental, casado, de 62 años, CI No. 571.219-1, jubilado, dom. 14 de Julio Nro. 1422; ALBERTO - ISLAS, oriental, divorciado de 48 años, CI No. 1.009.809-1, empleado, dom. 14 de Julio No. 1461; BLANCA CASTRO RODRIGUEZ, oriental, viuda, de 63 años, jubilada, dom. 14 de Julio Nro. 1483 bis.;BEATRIZ AINEZ VILLA, oriental, casada, de 38 años, CI No. 1.755.834-7, empleada, dom. 14 de Julio Nro. 1475 apto.2; SUSANA POCADI MEILAN, oriental, casada de 58 años, CI No. 788.980-9, de profesión labores, dom. 14 de Julio Nro. 1488; JULIO RUGNITZ SMIRSTE, oriental, soltero de 28 años, CI No. 1.790.285-7, estudiante, dom. 14 de Julio Nro. 1490; BETTINA RODRIGUEZ PINTOS, oriental, soltera de 28 años, CI No. 3.047.829-3, estudiante, dom. 14 de Julio Nro. 1492; ROSA GARCIA PINEDA, oriental, viuda, de 60 años, CI Nro. 699.177-6, dom. 14 de Julio No. 1437 bis; JOSE RAMA DE LA FUENTE, español, casado de 57 años, CI No. 899.460-1, y ANA MARIA RODRIGUEZ de RAMA, española, casada de 56 años, CI No. 987.221-7, ambos domiciliados en 14 de Julio Nro. 1458; JOSE ANTONIO ESTEFANO KAPOLILLO, oriental, casado de 4[illegible] años, CI No. 1.721.411-6, dom. 14 de Julio Nro. 1478; CARLOS GUIDA RUCHI, oriental, casado de 52 años, CI Nro. - 924.640-7, empleado, dom. 14 de Julio Nro. 1451; MIRELA GUERIERI MALOMO, oriental, soltera de 20 años, CI No. 1.684.785-4, empleada, dom. 14 de Julio Nro. 1453; PILAR FERNANDEZ de VERDES, oriental, viuda de 54 años, CI No. 1.020.608-4 y MARIELA VERDES de CHISO, oriental, soltera de 26 años, CI No. 1.839.939-0, ambos domiciliados en Mendez Nuñez No. 3064; MARIA TERESA SARAZOLA de BEJAR, oriental..

//..ser derivado a declaraciones formuladas por él a la prensa - en relación a los aumentos salariales, no teniendo otros motivos, que anteriormente el día 19 de octubre de 1990, su rodado ya había sido objeto de otro atentado, no formulando denuncia a la policía.-

Se procede a consultar a la Mesa Central de Operaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo sobre la forma en que se tomo conocimiento del hecho, expresando que había sido mediante un llamado telefonico de una persona que manifestó ser Teniente Coronel de las FF.AA., quién comunicaba haber visto a un [illegible] dejar un bulto en el interior del rodado del diputado [illegible] cortando de inmediato la comunicación.-

Prosiguiendo actuaciones se procede a indagar en las inmediaciones del lugar del hecho a las siguientes personas: WILMAR [illegible], oriental, divorciada de 38 años, CI Nro. 1.361.700-4, empleada, dom. en 14 de Julio 1437 bis. Apto. 1; - DANIEL HUGO [illegible], oriental, soltero de 27 años, CI No. 1.557.970-9, deportista, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1437 / bis apto. 2; ELIZA [illegible] MUIÑO, española, soltera de 55 años, / CI No. 992.074-6, jubilada, domiciliada en 14 de Julio 1437 bis apto. 4; MARTA MANANCERO GARCIA, oriental, soltera de 42 años - empleada, domiciliada en 14 de Julio 1437 bis apto. 5; MARIA CRISTINA PITTALUGA DIAZ, oriental, casada de 44 años, CI Nro. 1.079-662-7 de profesión labores, domiciliada en 14 de Julio Nro. 1437 bis apto. 6; ANGELA ALVAREZ LOPEZ, oriental, divorciada de 47 - años, CI No. 918.938-9, de profesión empleada, dom. en 14 de Julio Nro. 1437 bis apto.7; MIREYA ARTIGAS MEDEROS, oriental, casada, de 32 años CI No. 4.087.657-0, empleada, dom. en 14 de Julio Nro. 1437 bis apto.8; MARIA DEL PILAR RODRIGO CARRASCO, oriental, soltera de 19 años, estudiante, dom. en 14 de Julio 1437 bis. apto. 11; CIPRIANO SALVADOR RAMOS PAZ, oriental, casado, de 62 años, CI Nro. 408.964-0, jubilado, dom. 14 de Julio No. 1439; MATILDE GIBERT CASTELL, francesa, viuda de 81 años, CI No. 368.012-0, jubilada, dom. 14 de Julio 1435 apto.2; OLGA FERREIRA, oriental, casada, de 57 años, CI No. 1.864.506-6, empleada, dom. 14 de Julio Nro. 1435 apto.3; JUDITH CAROL DELAVALLE GONZALEZ, oriental, casada de 29 años, CI No. 1.864.506-6, dom. 14 de Julio Nro. 1435 ../.

9502046

//..casad[illegible] de 55 a[illegible], CI No. 1.[illegible].774-7, dom. Mendez Nuñez No. 3105; MARIO MARTINEZ, oriental, casado de 42 años, CI No. 1.152-826; dom. Mendez Nuñez Nro. 3144; GIUSEPPE DE SANTIS, italiano, / casado de 65 años, CI No. 1.660.253-7, dom. Mendez Nuñez Nro. / 3125; MARIA GOMAN de LAURITO, oriental, viuda de 75 años, CI No. 473.649-3, igual domicilio al anterior; GRACIELA CLARA MARTINEZ, oriental, casada de 74 años, CI No. 573.314-1, dom. Avda. Rivera Nro. 3135; CARLOS MARIA URQUIZA RODRIGUEZ, oriental, casado de / 32 años, CI No. 1.576.322-1, dom. Rviera Nro. 3135 apto. 4; JULIO GARCIA FACCIOTTO, oriental, casado de 52 años, CI No. 1.131.040-8, Dom. Rivera 3138 apto. 2; MABEL FRANCIA GOÑI, oriental, divorciada de 43 años, CI No. 1.327.421-[illegible], dom. Rivera Nro. 3138 apto. 6; / NIDIA NELLY VIERA FERNANDEZ, oriental, soltera de 2[illegible] años, CI No. 2.603.447-7, dom. Mac Eachen Nro. 1438; EDISON MOISES GOIZUETA - GOMEZ, oriental, casado, de 60 años, CI No. 677.822, dom. Mac Eachen Nro. 1454; NELLY CABRAL PEREZ, oriental, viuda, de 67 años, CI No. 1.406.914-9, dom. calle Baldomir Nro. 2442; quienes no aportaron datos de interes para el esclarecimiento del hecho investigado.-

El día 12 de enero ppdo. en pagina 3 del Dirario / LA REPUBLICA se publioó un articulo donde se señala que dicho atentado, según una llamada teléfonica efectuada la noche anterior sería de la autoria de un denominado "COMANDO JUAN ANTONIO LAVALLEJA" que se trataba de un primer aviso para que se reintegrara la bandera de los Treinta y Tres Orientales, antes del día 1º de abril, que ocurririan nuevos"avisos" contra personalidades políticas que son: el Presidente del Frente Amplio Gral.(R)LIBER SEREGNI, el Diputado - FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO y los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, JESSI MACCHI TORRES y ALICIA REY MORALES, identificando a dicho Comando como integrado por gente de "centro derecha y derecha del que participarian políticos, militares y gente de la Iglesia(hay militares civiles y nacionalistas).La graduación de los militares sería la correspondiente a teniente, capitan y mayor". A su vez el artículo expresa que en oportunidad del atentado contra el vehículo del Diputado CORES se acciono contra remoto el explosivo "G-2, un plastico francés".-

Ante lo publicado por la Republica y por orden del Sr. Ministro del Interior, esta Dirección Nacional a través de un Sr. Oficial Jefe puso en conocimiento del hecho al Gral. LIBER..//

//..casada de 76 años, CI No. 1.[illegible]-[illegible], domiciliada en calle - Mendez Nuñez 3066; MARIA [illegible] [illegible], oriental, soltera de 60 / años, CI No. 858.085, dom. en Mendez Nuñez Nro. 3074; GRACIELA - CRISTINA [illegible], oriental, casada de 30 años, CI Nro. 4.076-766-6, de profesión labores, dom. Mendez Nuñez Nro. 3108; GLORIA - DEL CARMEN VERA, oriental, casada de 50 años, CI No. 922.086-1, de profesión maestra, dom. Mendez Nuñez No. 3122; MIRTA GRACIELA [illegible]-ZEI de INFANTE, oriental, casada de 35 años, CI No. 2.815.465-3, / dom. Mendez Nuñez Nro. 3142 bis; JOSE ALVARO SILVEIRA RODRIGUEZ, / oriental, casado de 34 años, CI No. 1.690.649, dom. Mendez Nuñez / Nro.3095; SILVIA LORELEY AGUILAR GONZALEZ, oriental, casada de 31 años, CI No. 1.183.430-1, con igual domicilio a la anterior; NELIA MARTINEZ [illegible], oriental, casada de 41 años, CI No. 1.183.430-1, igual domicilio; RAUL ALBERTO [illegible] FUENTES, oriental, casado de 46 años, CI No. 2.005.060-4, dom. Mendez Nuñez Nro. 3083; MABEL SO-SA SAUCEDOS, oriental, casada de 38 años, CI No. 1.254.022-5, dom. Mendez Nuñez Nro. 3085 apto. 5; [illegible] ORMAGA de FISSO, oriental, / soltera de 60 años, CI No. 677.822, dom. Mendez Nuñez Nro. 3058; / EDISON GERARDO PEON GARCIA, oriental, casado de 35 años, CI Nro. / 1.640.675-5, igual domicilio al anterior; MIRTA SUSANA PELUFO RE-PO REDONDO, oriental, casada de 39 años, CI No. 1.247.533-8; dom. Mendez Nuñez No. 3135; AIDA PERCIAVALLE SANTOS, oriental, divorciada de 64 años, CI No. 794.321-1, dom. Mendez Nuñez Nro. 3143; MARIA CELIA ALVAREZ MUIÑO, oriental, casada de 59 años; CI No. 802.450-5, dom. Mendez Nuñez No. 3102; LUIS ALBERTO MUNDO, oriental, viudo de / 62 años, CI No. 761.777, dom. Mendez Nuñez Nro. 3138; MARY LILIAN MARTINEZ de GONZALEZ, oriental, casada de 57 años, CI No. 1.263.--692-0, dom. Mendez Nuñez Nro. 3111; MARIANA GONZALEZ DA SILVA, / oriental, casada de 20 años, CI No. 1.958.134-0, igual domicilio al anterior; DORA SUAREZ de REBOLEDO, oriental, casada de 6[illegible] años, CI No. 407.130-0 y JOSE REBOLEDO STALLA, oriental, casado de 76 / años, CI No. 370.501-3, ambos domiciliados en Mendez Nuñez Nro. / 3117; ROSA SPOSITO de VETRALE, oriental, casada de 53 años, CI No. 917.507-4, dom. Mendez Nuñez Nro. 3123; RUBEN VETRALE PEREZ, oriental, casado de 73 años, CI No. 1.399.247-4, igual domicilio; IRIS CAMERA de BELTRAN, oriental, casada de 66 años, CI No. 1.080.132-1, dom. Mendez Nuñez No. 3123 bis; GLADYS BILART de GOMEZ, oriental//..

[illegible], al [illegible] y a los restantes a través del integrante del Movimiento de Liberación Nacional Tu-pamaros, [illegible].-

Se procedió a citar e interrogar en acta en esta - Dirección a los periodistas del diario LA REPUBLICA que se mencionan a continuación:

1. ENRIQUE MARIO ALONSO FERNANDEZ, oriental, casado de 39 años de edad, Cédula de Identidad No. 1.217.259-4, - domiciliado en Fernández Crespo Nro. 1984 apto. 10, Sub Director del mencionado periódico, quién al ser preguntado sobre la forma en que recibió la información de la existencia del denominado / "COMANDO JUAN ANTONIO LAVALLEJA", dijo que fué mediante una comunicación telefónica recibida la noche del día viernes 11 de - enero ppdo. en la redacción del diario por parte del Jefe de Información Policial sr. ARMANDO OLIVEIRA. Que quién efectuó la / llamada al diario es una persona que no puede identificar, ya / que nunca mantuvo contacto personal con el mismo, que siempre / brinda información relativa a hechos vinculados con lo policial y militar, no teniendo el diario medios para comunicarse con él.

2. WASHINGTON ARMANDO OLIVEIRA RAMOS, oriental, casado, de 31 años de edad, Cédula de Identidad Nro.1.524.527-5, domiciliado en Vidal y Fuentes Nro. 3139 A, Jefe de la Página / Policial del Diario LA REPUBLICA, quién dijo que recibió en la redacción del diario dicha llamada el día 11 de enero ppdo. a la hora 22.30 aproximadamente.-

Con respecto al autor de las llamadas dijo que es un informante habitual del diario de quién no conoce su identidad. Que normalmente se presenta con el apellido de RAMIREZ, / dice ser vinculado a los Servicios de Inteligencia de nuestro / País, que tiene una voz característica de quienes son oriundos de la zona fronteriza con Brasil, siendo según sus dichos de los Departamentos de Cerro Largo o Treinta y Tres. Esta persona le / ha proporcionado varias informaciones desde un año atrás y según sus propios conceptos se presentó "como integrante de un grupo que pretende sanear los organismos policiales y militares dado el alto grado de corrupción que existe". Que dicho informante habla / solo con él y se niega terminantemente a mantener contacto con / otra persona, carece de periodicidad y últimamente hacía un mes que no lo llamaba. Que se presentó por primera vez informando..//

//..sobre el caso de un funcionario de Prevención de Delitos de la Jefatura de Policía de Montevideo que hacía de remesero para una casa de Cambio y que fué secuestrado en San Pablo; el segundo dato que proporcionó fué de una organización de proxenetas / que llevaba jovencitas a Italia y Zurich; luego informó en el / mismo momento que ocurría un operativo de la Dirección Nacional de Aduanas en 18 de Julio y Martín C. Martinez en las oficinas de un sospechoso de contrabando identificado como LUIS EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, que en las dos primeras oportunidades comunicó la información recibida a los Departamentos de Interpol y Orden Público respectivamente. Que el informante no se identificó como integrante del Comando JUAN ANTONIO LAVALLEJA, diciendo conocer a integrantes de ese Comando que deseaban darse a conocer y explicar las razones del porque del atentado. Que nunca / le pidió nada, ni siquiera la publicación de lo que informa y / que en algunas oportunidades le ha preguntado sobre hechos di-/ ferentes a los que informa y le ha dicho que espere un momento que va a consultar su computadora, sintiendose ruidos de computadora y a los pocos segundos proporciona la información. Que / de acuerdo a sus manifestaciones podría ser partidario del Partido Nacional, Sector del Herrerismo.--

Se adjuntan al presente las actas labradas a / ALONSO FERNANDEZ y OLIVEIRA RAMOS.-

Continuando diligencias un Sr. Oficial Jefe de esta Dirección procedio a entrevistar al Diputado CORES PEREZ, quién manifestó que la noche del atentado, llegó a su domicilio proximo a las 22.30' horas y se despertó por la fuerte explosión proximo a las 02.15' horas. Agregó que el auto siempre queda en la calle ya que carece de garage, dijo no haber recibido amenazas previas y no aportó elementos que permitan conocer los motivos y la identificación del o los autores del Atentado.-

El Servicio de Material y Armamento del Ejercito Nacional que tomo intervención en el hecho envio copia del Informe de Intervención Nro. 001/91 de la Brigada de Explosivos de fecha 11 de enero ppdo., cuyas conclusiones indican: "A)-No "existen elementos de juicio objetivos ni evidencias para deter "minar el tipo de explosivo utilizado y/o conformación del arte "facto. B)-No obstante lo expuesto en V-A, a raíz del estudio../

//..."de los efectos y cráter se evidencia la explosión presen-
"-ta un efecto comparable a una carga de hasta un kilo de explo-
"sivo plástico".-

Por disposición del Ministerio del Interior se so-licitó colaboración a la Brigada de Explosivos de la Policía Fede-ral Argentina, concurriendo a esta ciudad el día 27 de los corrien-tes los técnicos Principal CARLOS [illegible] LOPEZ y Sub Inspector MARCELO [illegible], quienes retiraron muestras de las que fueran tomadas por Dirección Nacional de Policía Técnica y Dirección Na-cional de Bomberos, que no pudieron determinar el tipo de explo-sivo utilizado en el vehículo del Diputado [illegible], llevándoselas para análisis en un laboratorio de Buenos Aires.-

Posteriormente el día 1[illegible] de enero ppdo. a la hora 10.45' mediante comunicación telefónica el Sub Comisario [illegible] de la Brigada de Explosivos de la Policía Federal Argentina, co-municó que los análisis de laboratorio efectuados en las [illegible] [illegible], dieron como resultado que se trata del explosivo "TRO-TIL", conocido como TNT y el mecanismo de iniciación, se trata de un sistema directo en base a mecha lenta y un detonador al que se denomina "ESTOPIN", que en el correr de los próximos días enviarán la nota correspondiente.-

En otras actuaciones y en las inmediaciones del lugar del hecho, se realizó averiguaciones entrevistándose en horas de la madrugada a las siguientes personas: MARIA DEL CARMEN DIAZ LU-CAS, oriental, casada de 46 años, CI Nro. 1.115.947-2, empleada de UTE y JUAN ARMANDO LOPEZ SUAREZ, oriental, casado de 36 años, CI No. 1.320.871-2, de profesión militar, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1419 bis, quienes dijeron que la hija del matrimonio que vive en el Nro. 1439 dijo que escuchó un auto que aceleraba en el momento de la explosión, que era un BMW blanco, que estaba estacionado por 14 de Julio entre Capitán Videla y Mendez Nuñez y se fué por esta última con dirección al centro, desconociendo el modelo, pero presume que era un 521. Tratando de ubicar a la persona que se hace referencia se estableció que reside en el Nro. 1443 de 14 de Julio y no en el Nro. 1439. Allí se entrevistó a la persona MARIA GLADYS GAGGERO BUSCASSO, oriental, viuda de 59 años, CI. Nro. 675.822, feriante, domiciliada en 14 de Julio 1443 ap. 1, la que dijo que su hija PATRICIA ZUCCA, oriental, soltera de 16..//

..//ones, de profesión estudiante, se encontraba el día del atenta-do durmiendo en su cuarto, y que, inmediatamente después de la ex-/plosión, oyó el ruido de un motor acelerado a fondo y que los neumáticos chirriaban contra el pavimento, lo que la llevó a pensar que era un automóvil y que el mismo se alejaba hacia el Norte por/ 14 de Julio. También es nuevamente entrevistado el Sr. [illegible] DUARTE, oriental, casado de 51 años, CI.N°974.804-2, empleado, siendo vecino / pegado al Diputado CORREA, manifestando que quince minutos antes de/ que explotara la bomba, los hijos del Diputado estaban sentados en la entrada de la casa y que el auto estaba frente a los mismos; que no es la primera vez que le hacen algo a este individuo y que no / hay empresa de seguridad ni serenos en la zona.

Consultado personalmente el Sr. Diputado CORREA, / manifestó que efectivamente sus hijos estuvieron sentados allí esa noche, [illegible] hasta eso de las 21.00 horas, agregando que los chicos a los que se hace referencia podrían ser los domiciliados en 14 de Julio 1434, Apto 1. Se concurrió a dicha finca, indagando al único // ocupante en el momento, el menor Diego CORREA OLGUIN, oriental, solte-ro de 14 años de edad, CI.N°3.337.2[illegible]-7, el cual expresó que, el día del atentado, permaneció en la entrada de su casa hasta cerca de las 01.45 horas, en compañía de dos jóvenes argentinos, -que ya retorna-ron a su país agregando que lo único destacable que recuerda es el pasaje a velocidad normal, de un auto de color claro, posiblemente / un Fiat Premium, no notando nada extraño en el mismo ni recordando/ cuántas personas lo ocupaban.

De lo precedentemente expuesto, en el día de // hoy usted fue enterado personalmente por el suscrito.

Al existir cierta similitud con el atentado con-tra las oficinas de ZEINAL S.A., donde la Dirección Nacional de Po-licía Técnica halló restos de una mecha, y al haber intervenido el mismo Juzgado, se solicitó y obtuvo la correspondiente autorización judicial para enviar los restos de la misma al Laboratorio de Explo-sivos de la Policía Federal Argentina, debiéndose informar el resul-tado de lo actuado a dicho Juzgado.

El suscrito concurrió a la D.N.P.T., siendo infor-mado por el Crio.Insp. SURRACO que los restos de la mecha encontrados cuando el atentado a ZEINAL S.A. habían sido enviados al Servicio// de Material y Armamento, y que una vez nuevamente en su poder, los enviaría a esta Dirección Nacional.

Se prosiguen averiguaciones de las que se infor-mará a usted oportunamente.-

Saluda a usted atentamente,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO NRO.CUATRO DE LA D.N.I.I.:

MINISTERIO DEL INTERIOR.
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nro. CUATRO.

Montevideo, enero 21 de 1991.-
OFICIO Nro. 00S/991.SIE-LAP.
REF.: CORES PEREZ, Hugo Andres. Su denuncia de Atentado, Ampliación de Averiguaciones.- ANTECEDENTES.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE QUINTO TURNO.-

Ampliando lo informado en el Oficio Nro. 241 de fecha 16 de enero de 1991 de Seccional Novena de Policia de Montevideo, en relación a la denuncia de atentado presentada por el Diputado HUGO ANDRES CORES PEREZ, cúmpleme informar a usted las actuaciones cumplidas por esta Dirección Nacional.-

A la hora 02.30' del día 11 de enero ppdo., y al tomar conocimiento de que en calle 14 de Julio casi Rivera-, se había producido una fuerte explosión y tomaba fuego un vehículo mediante comunicación de la Mesa Central de Operaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, un equipo de esta Dirección Nacional concurre al lugar, constatando que frente al Nro. 1434 de calle 14 de Julio, se hallaba totalmente destruido el auto Mat. 277.609 marca VW del año 1962 de color bordeau, propiedad del diputado CORES, allí afincado y que habían sido dañadas varias fincas de la misma calle en puertas y ventanas, al parecer por la onda expansiva de un artefacto explosivo colocado en dicho vehículo. En el lugar se encontraba presente personal del Cuerpo de Radio Patrulla, de Seccional 9na. y de la Dirección Nacional de Bomberos.-

De inmediato se procede a indagar al diputado CORES PEREZ, oriental, casado de 52 años de edad, titular de la - Cédula de Identidad Nro. 554.557-4, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1434, quién expresó que se hallaba descansando en su casa, cuando aproximadamente a la hora 02.15' sintió una fuerte explosión frente a su domicilio y al salir al exterior notó que el vehículo de su propiedad estaba totalmente destruído e incendiado. Agregó, que el motivo del atentado contra su vehículo, podría..

//..ser derivado a declaraciones formuladas por él a la prensa - en relación a los aumentos salariales, no teniendo otros motivos, que anteriormente el día 19 de octubre de 1990, su rodado ya había sido objeto de otro atentado, no formulando denuncia a la policía.-

Se procede a consultar a la Mesa Central de Operaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo sobre la forma en que se tomó conocimiento del hecho, expresando que había sido mediante un llamado telefónico de una persona que manifestó ser Teniente Coronel de las FF.AA., quién comunicaba haber visto a un NN dejar un bulto en el interior del rodado del diputado [illegible] cortando de inmediato la comunicación.-

Prosiguiendo actuaciones se procede a indagar en las inmediaciones del lugar del hecho a las siguientes personas: [illegible] FERNANDEZ [illegible], oriental, divorciada de 38 años, CI Nro. 1.361.70[illegible]-4, empleada, dom. en 14 de Julio 1437 bis. Apto. 1; - DANIEL [illegible] [illegible], oriental, soltero de 27 años, CI No. 1.557.970-9, deportista, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1437 / bis apto. 2; ELIZA [illegible] MUIÑO, española, soltera de 55 años, / CI No. 992.074-6, jubilada, domiciliada en 14 de Julio 1437 bis apto. 4; MARTA MANANCERO GARCIA, oriental, soltera de 42 años - empleada, domiciliada en 14 de Julio 1437 bis apto. 5; MARIA CRISTINA [illegible] DIAZ, oriental, casada de 44 años, CI Nro. 1.079-662-7 de profesión labores, domiciliada en 14 de Julio Nro. 1437 bis apto. 6; ANGELA ALVAREZ LOPEZ, oriental, divorciada de 47 - años, CI No. 918.938-9, de profesión empleada, dom. en 14 de Julio Nro. 1437 bis apto.7; MIREYA ARTIGAS MEDEROS, oriental, casada, de 32 años CI No. 4.087.657-0, empleada, dom. en 14 de Julio Nro. 1437 bis apto.8; MARIA DEL PILAR RODRIGO CARRASCO, oriental, soltera de 19 años, estudiante, dom. en 14 de Julio 1437 bis. apto. 11; CIPRIANO SALVADOR RAMOS PAZ, oriental, casado, de 62 años, CI Nro. 408.964-0, jubilado, dom. 14 de Julio No. 1439; MATILDE GIBERT CASTELL, francesa, viuda de 81 años, CI No. 358.012-0, jubilada, dom. 14 de Julio 1435 apto.2; OLGA FERREIRA, oriental, casada, de 57 años, CI No. 1.864.506-6, empleada, dom. 14 de Julio Nro. 1435 apto.3; JUDITH CAROL DELAVALLE GONZALEZ, oriental, casada de 29 años, CI No. 1.864.506-6, dom. 14 de Julio Nro. 1435 ../.

//..apto.11; ARTURO ROLDAN, oriental, casado de 66 años-, jubilado, CI Nro. 446.495, dom. 14 de Julio Nro. 1448 apto.3; VICENZO MEDAGLIA PARLETA, italiano, soltero, de 71 años, CI No. 955.015-1 de profesión comerciante, dom. 14 de Julio Nro. 1442; OSCAR ATILIO COSTA PERDOMO, oriental, casado de 53 años, CI No. 817.196-4, empleado, dom. 14 de Julio Nro. 1431; ANGEL FERRAZ TECHERA, oriental, casado de 45 años, CI No. 1.574.279-0, escribano, dom. 14 de Julio No. 1425, TEURAN PAYASLIAN, oriental, soltero de 53 años, - CI No. 814.011-5, comerciante, dom. 14 de Julio Nro. 1449, ISMAEL DUARTE, oriental, casado de 51 años, CI No. 978.604-1, capataz de obra, dom. 14 de Julio Nro. 1432; LEONEL GARCIA DE MARTINI, oriental, casado de 69 años, CI No. 390.295-2, jubilado, dom. 14 de Julio Nro. 1430; VICTOR FELIPE CASTRO, oriental, casado, de 62 años, CI No. 571.219-1, jubilado, dom. 14 de Julio Nro. 1422; ALBERTO - ISLAS, oriental, divorciado de 48 años, CI No. 1.009.509-1, empleado, dom. 14 de Julio No. 1461; BLANCA CASTRO RODRIGUEZ, oriental, viuda, de 63 años, jubilada, dom. 14 de Julio Nro. 1453 bis.;BEATRIZ AINEZ VILLA, oriental, casada, de 38 años, CI No. 1.755.834-7, empleada, dom. 14 de Julio Nro. 1475 apto.2; SUSANA POCADI MEILAN, oriental, casada de 58 años, CI No. 788.980-9, de profesión labores, dom. 14 de Julio Nro. 1488; JULIO RUGNITZ SMIRSTH, oriental, soltero de 26 años, CI No. 1.790.285-7, estudiante, dom. 14 de Julio Nro. 1490; BETTINA RODRIGUEZ PINTOS, oriental, soltera de 28 años, CI No. 3.047.829-3, estudiante, dom. 14 de Julio Nro. 1492; ROSA GARCIA PINEDA, oriental, viuda, de 60 años, CI Nro.699.177-6, dom. 14 de Julio No. 1437 bis; JOSE RAMA DE LA FUENTE, español, casado de 57 años, CI No. 899.460-1, y ANA MARIA RODRIGUEZ de RAMA, española, casada de 56 años, CI No. 987.221-7, ambos domiciliados en 14 de Julio Nro. 1456; JOSE ANTONIO ESTEPANO NAPOLITANO, oriental, casado de 47 años, CI No. 1.721.411-6, dom. 14 de Julio Nro. 1476; CARLOS GUIDA RUCHI, oriental, casado de 52 años, CI Nro. - 924.640-7, empleado, dom. 14 de Julio Nro. 1451; MIRELA GUERIERI MALOMO, oriental, soltera de 20 años, CI No. 1.684.785-4, empleada, dom. 14 de Julio Nro. 1453; PILAR FERNANDEZ de VERDES, oriental, viuda de 54 años, CI No. 1.020.608-4 y MARIELA VERDES de CHISO, oriental, soltera de 26 años, CI No. 1.839.939-0, ambos domiciliados en Mendez Nuñez No. 3064; MARIA TERESA SARAZOLA de BEJAR, oriental..

//..casada de 76 años, CI No. 1.510.935-0, domiciliada en calle - Mendez Nuñez 3065; MARIA RENEE PANETTA, oriental, soltera de 60 / años, CI No. 855.055, dom. en Mendez Nuñez Nro. 3074; GRACIELA - CRISTINA PEREZ PRIETO, oriental, casada de 30 años, CI Nro. 4.076-766-6, de profesión labores, dom. Mendez Nuñez Nro. 3105; GLORIA - DEL CARMEN VERA, oriental, casada de 50 años, CI No. 922.086-1, de profesión maestra, dom. Mendez Nuñez No. 3122; MIRTA GRACIELA LLA-ZET de INFANTE, oriental, casada de 35 años, CI No. 2.815.465-3, / dom. Mendez Nuñez Nro. 3142 bis; JOSE ALVARO SILVEIRA RODRIGUEZ, / oriental, casado de 34 años, CI No. 1.690.649, dom. Mendez Nuñez / Nro.3095; SILVIA LORELEY AGUILAR GONZALEZ, oriental, casada de 31 años, CI No. 1.183.430-1, con igual domicilio a la anterior; [illegible] MARTINEZ FRANCO, oriental, casada de 41 años, CI No. 1.183.430-1, igual domicilio; RAUL ALBERTO PAFFURI FUENTES, oriental, casado de 46 años, CI No. 2.005.050-4, dom. Mendez Nuñez Nro. 3083; MABEL SO-SA SAUCEDO, oriental, casada de 38 años, CI No. 1.254.022-5, dom. Mendez Nuñez Nro. 3085 apto. 5; LUISA OCHAGA de FIERRO, oriental, / soltera de 66 años, CI No. 677.822, dom. Mendez Nuñez Nro. 3058; / EDISON GERARDO PEON GARCIA, oriental, casado de 35 años, CI Nro. / 1.640.675-5, igual domicilio al anterior; MIRTA SUSANA PERUFO RE-FO REDONDO, oriental, casada de 39 años, CI No. 1.247.533-6; dom. Mendez Nuñez No. 3135; ALBA PERCIAVALLE SANTOS, oriental, divorcia-da de 64 años, CI No. 794.321-1, dom. Mendez Nuñez Nro. 3143; MARIA CELIA ALVAREZ MUÑIZ, oriental, casada de 59 años; CI No. 802.450-5, dom. Mendez Nuñez No. 3102; LUIS ALBERTO MUNDO, oriental, viudo de / 62 años, CI No. 761.777, dom. Mendez Nuñez Nro. 3135; MARY LILIAN MARTINEZ de GONZALEZ, oriental, casada de 57 años, CI No. 1.263.--692-0, dom. Mendez Nuñez Nro. 3111; MARIANA GONZALEZ DA SILVA, / oriental, casada de 20 años, CI No. 1.958.134-0, igual domicilio al anterior; DORA SUAREZ de REBOLEDO, oriental, casada de 66 años, CI No. 407.130-0 y JOSE REBOLEDO STALLA, oriental, casado de 76 / años, CI No. 370.501-3, ambos domiciliados en Mendez Nuñez Nro. / 3117; ROSA SPOSITO de VETRALE, oriental, casada de 53 años, CI No. 917.507-4, dom. Mendez Nuñez Nro. 3123; RUBEN VETRALE PEREZ, orien-tal, casado de 73 años, CI No. 1.399.247-4, igual domicilio; IRIS CAMERA de BELTRAN, oriental, casada de 66 años, CI No. 1.080.132-1, dom. Mendez Nuñez No. 3123 bis; GLADYS MILART de GOMEZ, oriental//..

//..casada de 55 años, CI No. 1.311.774-7, dom. Mendez Nuñez No. 3105; MARIO MARTINEZ, oriental, casado de 42 años, CI No. 1.152-826; dom. Mendez Nuñez Nro. 3144; GIUSEPPE DE SANTIS, italiano, / casado de 65 años, CI No. 1.660.253-7, dom. Mendez Nuñez Nro. / 3125; MARIA GOZMAN de LAURITO, oriental, viuda de 75 años, CI No. 473.649-3, igual domicilio al anterior; GRACIELA CLARA MARTINEZ, oriental, casada de 74 años, CI No. 573.314-1, dom. Avda. Rivera Nro. 3135; CARLOS MARIA URQUIZA RODRIGUEZ, oriental, casado de / 32 años, CI No. 1.676.322-1, dom. Rviera Nro. 3135 apto. 4; JULIO GARCIA FASCIOTTO, oriental, casado de 52 años, CI No. 1.131.040-5, Dom. Rivera 3135 apto. 2; MABEL FRANCIA GOÑI, oriental, divorciada de 43 años, CI No. 1.327.421-9, dom. Rivera Nro. 3135 apto. 6; / NIDIA NELLY VIERA FERNANDEZ, oriental, soltera de 21 años, CI No. 2.603.447-7, dom. Mac Eachen Nro. 1436; EDISON MOISES GOLDZMAN - GOMEZ, oriental, casado, de 60 años, CI No. 677.822, dom. Mac Eachen Nro. 1454; NELLY CABRAL PEREZ, oriental, viuda, de 67 años, CI No. 1.406.914-9, dom. calle Baldomir Nro. 2442; quienes no aportaron datos de interes para el esclarecimiento del hecho investigado.-

El día 12 de enero ppdo. en pagina 3 del Dirario / LA REPUBLICA se publicó un articulo donde se señala que dicho atentado, según una llamada teléfonica efectuada la noche anterior sería de la autoria de un denominado "COMANDO JUAN ANTONIO LAVALLEJA que se trataba de un primer aviso para que se reintegrara la bandera de los Treinta y Tres Orientales, antes del día 19 de abril, que ocurririan nuevos "avisos" contra personalidades políticas que son: el Presidente del Frente Amplio Gral. LIBER SEREGNI, el Diputado - FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO y los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, JESSI MACCHI TORRI y ALICIA REY MORALES, identificando a dicho Comando como integrado por gente de "centro derecha y derecha del que participarian políticos, militares y gente de la Iglesia(hay militares civiles y nacionalistas). La graduación de los militares sería la correspondiente a teniente, capitan y mayor". A su vez el artículo expresa que en oportunidad del atentado contra el vehículo del Diputado CORES se acciono contra remoto el explosivo "C-2, un plastico francés".-

Ante lo publicado por la Republica y por orden del Sr. Ministro del Interior, esta Dirección Nacional a través de un Sr. Oficial Jefe puso en conocimiento del hecho al Gral. LIBER../.

//..SEREGNI, al diputado RODRIGUEZ CAMUSSO y a los restantes a través del integrante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, ARTURO RUBIO DUBRA DIAZ.-

Se procedió a citar e interrogar en acta en esta - Dirección a los periodistas del diario LA REPUBLICA que se mencionan a continuación:

1. ENRIQUE MARIO ALONSO FERNANDEZ, oriental, casado de 39 años de edad, Cédula de Identidad No. 1.217.259-4, - domiciliado en Fernández Crespo Nro. 1955 apto. 10, Sub Director del mencionado periódico, quién al ser preguntado sobre la forma en que recibió la información de la existencia del denominado / "ROLANDO JUAN ANTONIO LAVALLEJA", dijo que fué mediante una comunicación telefónica recibida la noche del día viernes 11 de - enero ppdo. en la redacción del diario por parte del Jefe de Información Policial Sr. ARMANDO OLIVEIRA. Que quién efectuó la / llamada al diario es una persona que no puede identificar, ya / que nunca mantuvo contacto personal con el mismo, que siempre / brinda información relativa a hechos vinculados con lo policial y militar, no teniendo el diario medios para comunicarse con él.

2. WASHINGTON ARMANDO OLIVEIRA RAMOS, oriental, casado, de 31 años de edad, Cédula de Identidad Nro.1.524.527-5, domiciliado en Vidal y Fuentes Nro. 3139 A, Jefe de la Página / Policial del Diario LA REPUBLICA, quién dijo que recibió en la redacción del diario dicha llamada el día 11 de enero ppdo. a la hora 22.30 aproximadamente.-

Con respecto al autor de las llamadas dijo que es un informante habitual del diario de quién no conoce su identidad. Que normalmente se presenta con el apellido de RAMIREZ, / dice ser vinculado a los Servicios de Inteligencia de nuestro / País, que tiene una voz característica de quienes son oriundos de la zona fronteriza con Brasil, siendo según sus dichos de los Departamentos de Cerro Largo o Treinta y Tres. Esta persona le / ha proporcionado varias informaciones desde un año atrás y según su propios conceptos se presentó "como integrante de un grupo que pretende sanear los organismos policiales y militares dado el alto grado de corrupción que existe". Que dicho informante habla / solo con él y se niega terminantemente a mantener contacto con / otra persona, carece de periodicidad y últimamente hacía un mes que no lo llamaba. Que se presentó por primera vez informando..//

//..sobre el caso de un funcionario de Prevención de Delitos de la Jefatura de Policía de Montevideo que hacía de remesero para una casa de Cambio y que fue secuestrado en San Pablo; el segundo dato que proporciona fué de una organización de proxenetas / que llevaba jovencitas a Italia y Zurich; luego informó en el / mismo momento que ocurría un operativo de la Dirección Nacional de Aduanas en 18 de Julio y Martín C. Martinez en las oficinas de un sospechoso de contrabando identificado como LUIS EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, que en las dos primeras oportunidades comunicó la información recibida a los Departamentos de Interpol y Orden Público respectivamente. Que el informante no se identificó como integrante del Comando JUAN ANTONIO LAVALLEJA, diciendo conocer a integrantes de ese Comando que deseaban darse a conocer y explicar las razones del porque del atentado. Que nunca / le pidió nada, ni siquiera la publicación de lo que informa y / que en algunas oportunidades le ha preguntado sobre hechos di-/ferentes a los que informa y le ha dicho que espere un momento que va a consultar su computadora, sintiéndose ruidos de computadora y a los pocos segundos proporciona la información. Que / de acuerdo a sus manifestaciones podría ser partidario del Partido Nacional, Sector del Herrerismo.-

Se adjuntan al presente las actas labradas a / ALONSO FERNANDEZ y OLIVEIRA RAMOS.-

Continuando diligencias un Sr. Oficial Jefe de esta Dirección procedió a entrevistar al Diputado CORES PEREZ, quién manifestó que la noche del atentado, llegó a su domicilio proximo a las 22.30' horas y se despertó por la fuerte explosión proximo a las 02.15' horas. Agregó que el auto siempre queda en la calle ya que carece de garage, dijo no haber recibido amenazas previas y no aportó elementos que permitan conocer los motivos y la identificación del o los autores del Atentado.-

El Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional que tomo intervención en el hecho envio copia del Informe de Intervención Nro. 001/91 de la Brigada de Explosivos de fecha 11 de enero ppdo., cuyas conclusiones indican: "A)-No "existen elementos de juicio objetivos ni evidencias para deter"minar el tipo de explosivo utilizado y/o conformación del arte"facto. B)-No obstante lo expuesto en V-A, a raíz del estudio../

//..."En los efectos y daños se evidencia la explosión presen-ta un efecto comparable a una carga de hasta un kilo de explo-sivo plástico".-

Por disposición del Ministerio del Interior se [illegible] li-cito colaboración a la Brigada de Explosivos de la Policía Fede-ral Argentina, concurriendo a esta ciudad el día 1[illegible] de los corrien-tes los técnicos Principal CARLOS NESTOR LOPEZ y Sub Inspector / MARCELA [illegible], quienes retiraron muestras de las que fueran tomadas por Dirección Nacional de Policía Técnica y Dirección Na-cional de Bomberos, que no pudieron determinar el tipo de explo-sivo utilizado en el vehículo del diputado [illegible], llevándolas para analizar en su laboratorio de Buenos Aires.-

Posteriormente el día 19 de enero ppdo. a la hora / 10.45' mediante comunicación telefónica el Sub Comisario [illegible] de la Brigada de Explosivos de la Policía Federal Argentina, co-municó que los análisis de laboratorio efectuados en las muestras recogidas, dieron como resultado que se trata del explosivo 'TRO-TIL', conocido como TNT y el mecanismo de iniciación, se trata de un sistema directo en base a mecha lenta y un detonador al que se denomina "ESTOPIN", que en el correr de los próximos días enviarán la nota correspondiente.-

En otras actuaciones y en las inmediaciones del lugar del hecho, se realizó averiguaciones entrevistándose en horas de / la madrugada a las siguientes personas: MARIA DEL CARMEN DIAZ LU-CAS, oriental, casada de 46 años, CI Nro. 1.115.947-2, empleada / de UTE y JUAN ARMANDO LOPEZ SUAREZ, oriental, casado de 36 años, CI Nro. 1.320.871-2, de profesion militar, domiciliado en 14 de / Julio Nro. 1419 bis, quienes dijeron que la hija del matrimonio que vive en el Nro. 1439 dijo que escucho un auto que aceleraba / en el momento de la explosión, que era un BMW blanco, que estaba estacionado por 14 de Julio entre Capitan Videla y Mendez Nuñez / y se fué por esta última con dirección al centro, desconociendo / el modelo, pero presume que era un 520. Tratando de ubicar a la / persona que se hace referencia se estableció que reside en el Nro. 1443 de 14 de Julio y no en el Nro. 1439. Allí se entrevisto a la persona MARIA GLADYS GAGGERO BUSCASSO, oriental, viuda de 55 años, CI. Nro. 675.822, feriante, domiciliada en 14 de Julio 1443 ap. 1, la que dijo que su hija PATRICIA ZUCCA, oriental, soltera de 16../

..//rosa, de profesión estudiante, se encontraba el día del atenta-
do durmiendo en su domicilio, y que, inmediatamente después de la ex-/
plosión, oyó el ruido de un motor acelerado a fondo y que los
neumáticos chirriaban contra el pavimento, lo que la llevó a pensar
que era un automóvil y que el mismo se alejaba hacia el Norte por/
14 de Julio. También se nuevamente entrevistado el Sr. [illegible] DU[illegible],
oriental, casado de 5[illegible] años, CI.Nº 974.204-[illegible], empleado, siendo vecino /
frente al Diputado CO[illegible], manifestando que quince minutos antes de/
que explotara la bomba, los hijos del Diputado estaban sentados en
la entrada de la casa y que el auto estaba frente a los mismos; que
no es la primera vez que le hacen algo a este individuo y que no /
hay empresa de seguridad ni serenos en la zona.

Consultado personalmente el Sr. Diputado CO[illegible], /
manifestó que efectivamente sus hijos estuvieron sentados allí esa
noche, [illegible] hasta eso de las 21.00 horas, agregando que los chicos
a los que se hace referencia podrían ser los domiciliados en 14 de
Julio 1434, Apto [illegible]. Se concurrió a dicha finca, indagando al único /
ocupante en el momento, el menor Diego CORREA OLGUIN, oriental, solte-
ro de 14 años de edad, CI.Nº 3.237.2[illegible]-[illegible], el cual expresó que, el día
del atentado, permaneció en la entrada de su casa hasta cerca de las
01.45 horas, en compañía de dos jóvenes argentinos, que ya retorna-
ron a su país agregando que lo único destacable que recuerda es el
pasaje, a velocidad normal, de un auto de color claro, posiblemente /
un Fiat Premium, no notando nada extraño en el mismo ni recordando/
cuántas personas lo ocupaban.

De lo precedentemente expuesto, en el día de //
hoy usted fue enterado personalmente por el suscrito.

Al existir cierta similitud con el atentado con-
tra las oficinas de ELINAL S.A., donde la Dirección Nacional de Po-
licía Técnica halló restos de una mecha, y al haber intervenido el
mismo Juzgado, se solicitó y obtuvo la correspondiente autorización
judicial para enviar los restos de la misma al Laboratorio de Explo-
sivos de la Policía Federal Argentina, debiéndose informar el resul-
tado de lo actuado a dicho Juzgado.

El suscrito concurrió a la D.N.P.T., siendo infor-
mado por el Crio.Insp. SURRACO que los restos de la mecha encontrados
cuando el atentado a ELINAL S.A. habían sido enviados al Servicio//
de Material y Armamento, y que una vez nuevamente en su poder, los
enviaría a esta Dirección Nacional.

Se prosiguen averiguaciones de las que se infor-
mará a usted oportunamente.-

Saluda a usted atentamente,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO NRO. CUATRO DE LA D.N.I.I.:

[illegible]

# DIRECCION NACIONAL
# DE
# INFORMACION E INTELIGENCIA

# CARPETA 15

## (VERSION TAQUIGRAFICA DE SESION DE COMISION PERMANENTE DE FECHA 24/01/991)

8/3/91

1-6-10-118

COMISION PERMANENTE

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Primer Período

CARPETA Nº 20 de 1991

COMISION ESPECIAL

DISTRIBUIDO Nº 12 de 1991

Sin corregir por los oradores

Enero de 1991

# ATENTADO PERPETRADO CONTRA EL AUTOMOVIL DEL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL, PROFESOR HUGO CORES

---

Versión taquigráfica de la sesión de la comisión del día 22 de enero de 1991

# A S I S T E N C I A

**Preside** : Señor Legislador José Losada (ad hoc)

**Miembros** : Señores Legisladores Mario Cantón, José E. Díaz y Yamandú Fau.

**Concurren** : Señor Presidente del Senado Gonzalo Aguirre Ramírez y señores Legisladores José Germán Araújo, Wilson Craviotto, Luis Eduardo Mallo, Elios Sarthou, Hector Martín Sturla y Secretario de la Cámara de Representantes Horacio Catalurda.

**Invitados Especiales** : Señor Legislador Hugo Cores, señor Ministro del Interior doctor Juan Andrés Ramírez, señor Subsecretario doctor Carlos Moreira, Jefe de Policía de Montevideo Inspector Osvaldo R. Díaz e Inspector Saúl Clavería.

SEÑOR SECRETARIO.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 12 minutos)

Corresponde designar Presidente de la Comisión.

SEÑOR CANTON.- Propongo al señor Legislador Losada.

SEÑOR FAU.- Apoyado.

SEÑOR DIAZ.- Apoyado.

SEÑOR LOSADA.- Agradezco la designación que ha recaído en mi persona, pero debo aclarar --aunque creo que será de conocimiento de los señores Legisladores aquí presentes-- que estoy desempeñando una suplencia, la del señor Legislador Storace. Dejando la constancia correspondiente a ese elemento circunstancial, señalo que no tengo inconveniente en ocupar en el día de hoy la Presidencia de esta Comisión Especial.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Losada)

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda abierto el acto.

En la primera reunión de información de la Comisión se había resuelto, en primera instancia, convocar en el día de hoy al señor Legislador Cores --a quien le damos la bienvenida, dentro de lo amargo del trance que le toca vivir-- para conocer su versión de los hechos.

Tiene la palabra el señor Legislador Cores.

SEÑOR CORES.- Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio y por el de la Comisión quiero agradecer no sólo la circunstancia de ser oído en esta oportunidad, sino las múltiples expresiones de solidaridad que he recibido en estos días por parte de integrantes de todas las fuerzas políticas que componen el Parlamento.

Creo que comparto enteramente los términos de las declaraciones aprobadas por unanimidad en la Comisión Permanente, así como la orientación de trabajo de esta Comisión. Asimismo, quiero significar que ésta es la primera instancia oficial estatal, es el prim r Poder del Estado ante el cual voy a

cb1
D/12

realizar un testimonio oficial sobre el atentado del 11 de los corrientes.

La prontitud con que muchos Legisladores se hicieron presentes en mi casa esa mañana o, por intermedio de la prensa oral y escrita, hicieron conocer su opinión; el hecho de que la Comisión Permanente lo haya tomado, siendo, como es, un tema a mi juicio grave desde el punto de vista institucional; la circunstancia --reitero-- de que el Parlamento haya decidido tomar la brasa ardiendo de un tema de esta naturaleza, enaltece y --como siempre he aspirado-- lo coloca, a mi juicio, en el lugar que le corresponde en el encare --a nombre del pueblo todo-- de los problemas que surgen, como una instancia --por supuesto, no la única-- pluralista de la mayor importancia y de la mayor representatividad nacional, donde se puede debatir, exponer, documentar e investigar.

Por eso no sólo nos satisface desde el punto de vista personal el estar aquí en la Comisión --contando, además, con la presencia del señor Presidente de la Cámara de Representantes y con la del señor Presidente de la Asamblea General-- sino que además nos parece señalable la significación institucional que tiene esta reunión.

Quisiera ante todo, hacer referencia a algunos antecedentes con respecto a los padecimientos del automóvil Volkswagen 1962 que poseo, pero no desearía extenderme demasiado, porque creo que entre los anteriores y éste hay un salto en calidad en cuanto a la índole del atentado.

De todos modos, como creo que --por lo menos nosotros-- nos encontramos un poco en tinieblas en cuanto a la determinación de las responsabilidades de este hecho terrorista, quiero dejar constancia de esos antecedentes, aunque, como dije, no deseo insumir demasiado tiempo en ellos, porque me parece que son de una calidad inferior.

De cualquier manera, me importa que queden consignados en actas, porque de algún modo podrán servir quizá como línea interpretativa en algún nivel de la investigación que tiene a su cargo el Ministerio respectivo.

A mediados de abril, me fueron sustraídas las matrículas del automóvil. El hecho me preocupó inmediatamente, porque es obvio que pensé que se podrían colocar en otro automóvil y pretender involucrarme en algún episodio que empañara mi acti-

cb2
D/12

vidad como ciudadano al día con los impuestos.

Hice la denuncia correspondiente, inmediatamente, en la Seccional 10ª y la Intendencia me proveyó de nuevas chapas que son las que tenía hasta ahora. Unos meses después...

SEÑOR FAU.- ¿Me permite, señor Legislador?

¿De esta sustracción, hubo denuncia policial?

SEÑOR CORES.- Sí, en la Seccional 10ª, y con esa denuncia policial tramité en la Intendencia su restitución, o sea, la asignación de una nueva chapa con un nuevo número, terminado en 609.

En el mes de junio, esta vez no fueron las chapas sino el automóvil que fue sustraído.

El Volkswagen es un auto de reconocido prestigio, pero el mío no tenía mucha capacidad de arranque, por lo cual el coche no anduvo muchos metros. De todos modos, cuando me avisaron de la 9ª que tenían el automóvil, observé que había sido encontrado por Radio Patrulla frente a la calle 14 de Julio 1434. Cuando hice la denuncia, me preguntaron la dirección, y dije mi nombre y mi dirección, que es 14 de Julio 1434, por lo cual se deducía que el automóvil hurtado había sido en realidad levantado y llevado a la 9ª de la puerta de mi casa, donde habitualmente pernoctaba. Se podría verificar en el libro de la 9ª. Posteriormente observé que se había modificado el libro y que la denuncia aparecía como que el automóvil había sido encontrado en la calle 14 de Julio 1484, o sea, unos metros más allá, lo que justificaría --entonces-- la presunción de robo.

Exactamente un mes después, en julio --también sobre esto hubo la pertinente denuncia policial de la que tengo documentación-- fue robado nuevamente. Pasaron varios días antes de que apareciera.

El automóvil tenía una pequeña "maña" para pasar de tercera a segunda y se ve que los hombres que se llevaron el vehículo, al enfrentarse a ese problema, no lo pudieron resolver, como quien lo maneja habitualmente; dieron un golpe y rompieron la palanca. Entonces, el coche quedó en Carlos Tellier y fue encontrado por efectivos de la Seccional 19

quienes me lo devolvieron sin que faltara ni la auxiliar, la radio, ni nada.

El 19 de octubre fue el último día en que fue tratac aprobado el Presupuesto en la Cámara de Representantes. En madrugada fue lanzada una bomba Molotov. Esto fue denunc en la Jefatura de Policía y la seccional correspondie Inclusive, la bomba fue vista por un vecino que se levanta temprano y, como estaba despierto, apagó el siniestro.

Hasta ahí, cuatro antecedentes que tienen cierta impor cia, pero que en relación a éste hay un cambio trascendent cuanto a la índole de los hechos.

Dicha bomba Molotov fue indentificada inmediatamente la Policía Técnica; se encontraron restos de la botella había sido utilizada, nafta y aceite. La misma había prod una llama muy débil que la apagó un vecino con un balc agua. Es decir, que se trataba de algo muy precario, q pasó a mayores. De todos modos, se hizo la correspond denuncia.

Quiero señalar que en ningún momento, ni antes ni de de estas circunstancias --ni de la del 11 de enero-- recibido ni en mi familia, ni en casa de mi madre ni bancada, amenazas ya sea por vía telefónica o escrit manera que no parece estar circunscripto en ese marco d nazas, intimidaciones y después atentados.

A continuación, paso a narrar los hechos de la mad del día once.

SEÑOR FAU.- Quisiera saber si usted, señor Representan esas sucesivas situaciones en las que se encontró y que nó con el atentado de la bomba Molotov, pidió protección cial o, en el caso de que no la haya pedido, si la aut se la ofreció.

SEÑOR CORES.- No la pedimos y tampoco nos fue ofrecida.

Con relación a los acontecimientos ocurridos en este atentado, deseo relatar que participé en una reunión calle Fernández Crespo 2242 de funcionarios públicos pr dos por los anuncios de ajuste salarial; reunión en algunos compañeros nos anunciaron la posibilidad de qu seara el combustible en los días siguientes.

cb4

D/12

Esa reunión finalizó alrededor de las 22 horas. Salí de ella con un compañero y en Fernández Crespo y Nicaragua llené el tanque de nafta del vehículo --cosa que no hago habitualmente-- ya que tenía el propósito de salir ese fin de semana a pasear un poco. Por ello tomé esa determinación. Llegué a casa entre las 22 y 30 y 22 y 45 horas; me estaban esperando para cenar. Me interesa hacer esta puntualización porque de fuentes de la Oficina de Prensa de la Policía, recogidas por el diario de la tarde, se dice que llegué a las dos de la madrugada. Esto tiene cierta importancia si pensamos un poco en alguna de las circunstancias que rodean el hecho. Dejo, entonces, expresa constancia de que llegué con el automóvil entre las 22 y 30 y las 22 y 45 horas.

Aproximadamente, a las 2 y 30 de la madrugada, se produjo un estampido --como ustedes se podrán imaginar, muy fuerte-- y grandes llamaradas. Nuestra casa tiene dos alas hacia la calle con los dormitorios hacia atrás; se rompieron los vidrios de algunas de las ventanas que dan a la calle. La case se llenó de vidrios, quedó completamente oscura. Fue una situación bastante tensa. Inmediatamente procuramos utilizar el teléfono y comprobamos que estábamos sin línea. Vimos que el incendio que se había producido luego de la explosión, estaba situado en el motor, en la zona de atrás del automóvil. Percibimos que no había alcanzado el tanque de nafta, por lo que comencé a gritar a los vecinos que rodeaban el auto. Muy rápidamente comenzaron a llegar vehículos de Radio Patrulla que andaban en la zona, ya que la explosión se escuchó desde muy lejos. Me preocupaba que estallara el tanque de nafta, por eso comencé a gritar a esa gente que se encontraba alrededor del auto. No me oían, debido a la situación tensa y dramática que aunque dure instantes, parece meses; les gritaba que llamaran a los bomberos, quienes llegaron a una velocidad extraordinaria y apagaron el incendio, con gran eficiencia.

SEÑOR FAU.-Quisiera saber si la falta de energía eléctrica era únicamente en su vivienda o afectaba un área mayor. Es decir, si pudo haber sido producto de la propia explosión.

SEÑOR CORES.- La nuestra era la única finca que estaba sin luz. Inclusive traté de encenderla después de la explosión. El resto de las casas contaban con luz y teléfono.

SEÑOR FAU.- La interrupción de la línea telefónica , ¿era parcial o sólo ocurría en su domicilio?

SEÑOR CORES.- Sí, efectivamente.

cb5
D/12

39



SEÑOR FAU.- ¿Fue a causa de la explosión o debido a alg
cable que se afectó?

SEÑOR CORES.- Debo decir que no estoy en condiciones de re
ponder. Sí sé que los cables de mi teléfono están juntos c
los de una vivienda contigua, en la cual hay varios apartame
tos que tienen teléfono. Se dio la situación de que algun
radios intentaban comunicarse conmigo y como nuestro teléfo
no funcionaba comenzaron a llamar a los desdichados vecin
que, encima de haberles caído los vidrios y verse perturbado
eran además asediados telefónicamente. Pero, los teléfonos
las fincas linderas siguieron funcionando. De inmediato, lue
de apagado el siniestro, se acercaron algunos compañeros
vecinos.

Entonces, les pedí que llamaran a algunos diputados
inmediatamente se hizo presente el diputado Bayardi.

Luego vinieron Arana, Sarthou y en el curso de la noche
hicieron otros Legisladores de todas las fuerzas políticas q
conforman nuestro Parlamento.

Quiero destacar el hecho de que de inmediato se hicieron p
sentes tres servicios de investigación; el del Cuerpo de Bo
beros, la Policía Técnica de la Policía de Montevideo y
Brigada de Explosivos del Ejército a cargo del Teniente Cu
drado.

Asimismo, quiero destacar el hecho de que percibí en
forma de trabajo de quienes estuvieron presentes una g
deferencia.

Por ejemplo, cuando el automóvil todavía estaba calient
un oficial superior de los Bomberos comenzó a hacer una se
de preguntas pertinentes para realizar un seguimiento inte
gente sobre el origen de la explosión, encontró unas pila
me preguntó si estaban en el auto, a lo cual respondí que s

Le aclaré que habíamos sustituido las pilas gastadas
una radio transistor y que habían quedado allí.

También había un trozo de cartón. Los Volkswagen tienen
problema, ya que hay que ponerles un cartón encima de la ba
ría porque pueden incendiar el asiento.

cb6
D/12

Esos accidentes a veces ocurren. Le dije que había un cartón cubriendo la batería y que no sabía si era ése. El oficial me comunicó que hubo una denuncia de un Teniente Coronel vecino mío --que no se dio a conocer-- que declaró haber visto que alguien colocaba una caja en mi auto. Me preguntó si conocía a alguien y yo le respondí que no conocía a ningún Teniente Coronel en la zona. El peritaje fue cuidadoso y nos preguntaron sobre todo lo que llamaba la atención. Tomaron una serie de fotografías y retiraron los elementos que consideraron importantes para profundizar en el examen del explosivo que se había utilizado.

SEÑOR DIAZ.- ¿Quién introdujo la información de que un señor Teniente Coronel vecino suyo había dado ese dato? ¿Era un bombero o un policía?

SEÑOR CORES.- Esa información la manejaban simultáneamente el experto de Bomberos y un oficial de la Policía Técnica. Como no tengo reflejos de autoridad, no hice --como quienes la tienen lo hacen-- la solicitud de identificación a cada uno de los que me realizaban preguntas.

Normalmente, cuando alguien me pregunta algo contesto sin reparos. Eso fue lo que ocurrió; contesté las preguntas a todas las personas que me las formularon.

De las personas que estaban presentes --oficiales uniformados y otros no-- recibí indicaciones interesantes.

Por ejemplo, los bomberos fueron notificados por el abogado del Cuerpo de Bomberos que vive en Pocitos, que manifestó que fue despertado por una explosión.

Hasta ese momento no había ninguna denuncia y ya estaba titilando en el teléfono la otra llamada. Luego parece que hubo decenas de llamadas telefónicas, pues el ruido de la explosicón se extendió por una zona muy vasta.

Eso nos fue indicado por el Cuerpo de Bomberos y por la Policía Técnica. Nos señalaron algunos elementos como que Radio Patrulla se hizo prsente inmediatamente en el lugar. Un Radio Patrulla había oído la explosión y se acercó al lugar y luego de recibido el llamado a la Mesa Central, se hicieron presentes cinco o seis unidades que colaboraron con una inspección ocular primaria del episodio.

cb7
D/12

La Policía Técnica no me hizo preguntas y el Teniente ...ado estuvo trabajando varias horas y en algún momento ... al interior de mi casa donde estaban los Senadores ...jo, Arana y el Diputado Stirling. También recogieron ...os del automóvil; extrajeron algunas esquirlas de las ...tas que se incrustaron tanto en mi casa como en las ...tanas de las casas vecinas. Los funcionarios del Cuerpo Bomberos me hicieron notar que un trozo del auto había ...recido en una azotea frente al Cine Arizona. El informe ...la de pedazos del auto que fueron desplazados a ochenta ...ros de distancia. Yo amontoné todas las partes porque ...ngo la intención de ponerlo en subasta pública para vender ... mayor parte posible. La parte de atrás que cubre el motor ...areció a más de cincuenta metros del lugar donde estaba ...acionado el vehículo. Reitero que debido a la magnitud de ... explosión, algunos pedazos aparecieron frente al Cine ...izona, a ochenta metros de distancia.

Pongo este informe a disposición de la Comisión para que tomen las fotocopias correspondientes. Ustedes podrán ...ciar la solvencia técnica que indican la seriedad de sus ...clusiones y también el hecho de que deja un margen de ...determinación en cuanto a la naturaleza del explosivo ...pleado.

Quiero señalar que ni la Policía Técnica ni la Brigada de ...osivos nos realizaron preguntas sobre los objetos halla... dentro del automóvil. También deseo indicar que la casa ...tuvo sin teléfono hasta las primeras horas de la tarde. ...ndo se restableció la línea, me llamó un periodista...

...ÑOR STURLA.- ¿Mediante qué procedimiento se restableció la ...nea telefónica?

...ÑOR CORES.- Llamamos a los compañeros del Sindicato SUTEL ...rque teníamos la impresión de la existencia de una situa...ón conflictiva. Por lo tanto, para este caso solicitamos ...e se hiciera un esfuerzo para que se nos brindara un servi...o especial dadas las particularidades de la contingencia. ... gremial autorizó a una cuadrilla a trabajar y en las ...imeras horas de la tarde repararon la línea telefónica.

...ÑOR STURLA.- Cuando el señor Legislador Cores intentó ...amar por teléfono, no bien producido el episodio, se encon...ó con que no tenía línea. La misma se restablece en las pri_

...s.1
...12

meras horas de la tarde. Con este fin trabaja una cuadrilla de ANTEL que lo hace en la caja de bornes o lo que fuere, cercana al domicilio del señor Legislador. Quisiera saber si estas personas que trabajaron en el restablecimiento de la línea no econtraron nada anormal en cuanto al corte del teléfono.

SEÑOR CORES.- En realidad, los funcionarios de SUTEL trabajan reparando un cable que se encuentra frente a mi domicilio. La línea se restablece y pocos minutos después recibo una llamada de un periodista que me hace notar que él había consultado a la oficina de prensa de la Jefatura de Policía, ya que no conseguía línea. En esa oficina pregunta acerca del supuesto atentado al vehículo del Legislador Cores y recibe como respuesta a las 14 y 30 ó 15 horas --habían pasado varias horas del episodio-- que se trataba de un supuesto atentado, porque el siniestro podía haber sido originado por una bomba brasileña o una cañita voladora. Esta era la versión oficial. Quiero dejar constancia de este hecho.

Si leemos la prensa, en lo que se refiere a este hecho, aparecen algunas inexactitudes.

SEÑOR FAU.- Cuando los bomberos llegan, ¿el incendio estaba apagado?

SEÑOR CORES.- Cuando llegan los bomberos los vecinos estaban intentando apagar el incendio. Además, tengo la impresión de haber visto en ese momento dramático a personal de Radio Patrulla que con palanganas y baldes procuraban colaborar con los vecinos. En ese momento, tenía mi atención dispersa entre el incendio y la situación de mi domicilio, ya que mi familia se había levantado descalza y estaban caminando entre los vidrios. Minutos después el incendio estaba extinguido. No pasaron más de cuatro o cinco minutos porque de lo contrario hubiera alcanzado al tanque de nafta, lo que hubiera sido peor.

SEÑOR FAU.- De la información que proporcionó el señor Legislador Cores se establece que los bomberos llegaron a la hora 2 y 38 minutos y que el incendio fue extinguido a la hora 2 y 32 minutos.

SEÑOR CORES.- Sí, señor Legislador. Creo que aproximadamente es así, minutos más minutos menos.

jes.2
D/12

SEÑOR FAU.- De ahí surge que 6 minutos antes de llegar los bomberos estaba extinguido el incendio. Es lo que dice el documento.

SEÑOR CORES.- Probablemente haya alguna inexactitud de mi parte. Me encontraba a oscuras. Después recompuse la hora de los hechos, porque en ese momento no tenía ánimo ni para mirar el reloj.

El informe dice que los bomberos llegaron a la hora 2 y 38 minutos.

SEÑOR FAU.- El foco ígneo fue extinguido a la hora 2 y 32 minutos.

SEÑOR CORES.- Cuando los bomberos llegaron el foco ígneo no había sido totalmente extinguido. Tanto es así que sobre el auto se pudo apreciar la espuma que emplearon los bomberos.

Por otra parte, el diario "Ultimas Noticias" me atribuye expresiones que no empleé, adelantando presunciones sobre el tipo de explosivo empleado. Debo destacar que desconozco totalmente ese tipo de materiales y no sé si se trata de una travesura política o el afán de darle colorido a la nota, ya que se me atribuye un diagnóstico sobre el episodio que en ningún momento formulé. Esto último y el horario exacto en el que había estacionado el coche son dos elementos que trascendieron públicamente y no corresponden con la realidad.

Se trata de una crónica que no llamaría maliciosa, donde con mucha picardía se nos califica como el número 10 del sistema político. Allí se dice que si la extrema izquierda serían los "Tupas", nosotros seríamos un poco menos. Esto no deja de ser, para un lector de "El Diario" una definición gráfica, sobre todo porque nos coloca a todos dentro de la cancha, que es donde queremos jugar.

SEÑOR FAU.- ¿Los califica de 1 a 10?

(Dialogados)

SEÑOR CORES.- Se trasmitió una información, que no es correcta y es la que se refería a las declaraciones de fuentes policiales en las que se hace referencia a mis palabras.

Hasta el día de hoy no he sido interrogado, ni la Policía Técnica ha venido a mi casa para verificar los motivos por los que se interrumpió el servicio eléctrico y telefónico.

Como pasaban los días y no teníamos información del Poder Judicial, en la mañana de hoy tomamos contacto con el Magistrado que tiene a su cargo este caso y le manifestamos nuestro interés en que nuestro punto de vista se incorpore al expediente, quedando citados para el día de mañana. Reiteramos que hasta el día de hoy en la órbita policial no se había tomado una declaración pensada y cuidada que permitiera incorporar elementos a una investigación exhaustiva.

Creo que lo principal de los hechos, surge de esta crónica que acabo de dar. No descarto que algún tema menor se haya podido omitir. Entiendo que el interés de esta reunión es que los señores Legisladores puedan formularnos las preguntas que estimen pertinentes.

Además, el efecto de este episodio sobre mi ámbito familiar, teniendo en cuenta mi marco normal de convivencia en el vecindario, fue muy impactante. En estos momentos estoy rodeado de una atmósfera de solidaridad, pero también percibo en la gente una aprehensión justificada por lo insólito y lo violento del atentado.

Debo destacar, por otra parte, que en estos momentos mi familia está de duelo, porque hace pocos días falleció mi suegra. Manifiesto este hecho, aunque no soy partidario de los análisis individuales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hizo mención respecto de la reposición de los servicios telefónicos pero no en relación a los de energía eléctrica.

SEÑOR CORES.- La reposición del servicio telefónico fue aún más rápida, pues se realizó inmediatamente; si no me equivoco el servicio eléctrico fue reparado entre las tres y las cuatro de la madrugada.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No se efectuó ninguna declaración en el sentido de que la falla haya sido provocada por la onda expansiva?

SEÑOR CORES.- Tanto los cables telefónicos como los eléctri-

jes.4
D/12

cos se encuentran en la zona alcanzada por la onda expansiva, pero es necesario advertir que la misma se proyectó más hacia la calle que hacia mi propia vivienda, es decir, hacia el lado de Pocitos y no del zoológico. Esto fue así porque el explosivo había sido colocado en la rueda trasera izquierda. Además, vivo en un primer piso y tengo una terraza o balcón que, en cierta forma, protege la casa.

Con respecto al tendido de los cables telefónicos y eléctricos, reitero que es razonable presumir que pueda haber sido afectado por la bomba, pero es imprescindible confirmar si ello forma parte o no del atentado, porque implicaría un cambio en calidad del atentado.

Debo decir que lo que me preocupa es que luego de diez o doce días aún no se haya realizado la investigación.

Omití manifestar que el jueves de la semana pasada se presentó en mi domicilio un grupo de funcionarios de ANTEL, que no conocía, expresando que venían a hacer una reparación definitiva. Como todavía nadie investigó la ruptura y la reparación y dado que mi teléfono estaba funcionando correctamente, me negué a que se realizara esa "reparación definitiva", inmediatamente después de lo cual el teléfono dejó de funcionar.

Por tal motivo, me dirigí al Bar "Nuevo Mundo" --ubicado en la Avenida Rivera-- y pedí a su dueño que me permitiera el teléfono porque el mío estaba descompuesto y una persona que es habitué de ese lugar, me señaló que estaban trabajando en la caja que está pegada a la casa de él. Quiere decir que no estaban trabajando en los cables que pasan por encima de mi casa, sino en la caja donde se encuentran los bornes. Esto también es un hecho pendiente. Creo que una investigación debe incorporar todos estos elementos. Reitero: las dos personas que aparecieron no son las que vienen habitualmente, las que efectuaron el cambio al nuevo sistema digital; no son funcionarios conocidos. Por lo tanto, creo que habría que indagar si ambos episodios tiene alguna relación.

He leído en la prensa la declaración de algún edil e incluso un artículo publicado por un Legislador, hablando de "autoatentado" o "atentado de la Izquierda". Creo que ese

jes.5
D/12

tipo de conjetura sólo puede provenir de quien no nos conoce. Por supuesto, son muchos los Legisladores que no conocen perfectamente nuestras características en la vida militante, pero parece que tampoco conocen a la Izquierda. Imaginar que las diferencias que podamos tener dentro del Frente Amplio o con otros compañeros de la Izquierda que no pertenecen a la coalición puedan asumir las proporciones de un atentado de esta naturaleza, me parece una hipótesis descabellada, que no se compadece con el clima de discusión y de relaciones normales y civilizadas que tenemos, no sólo con la Izquierda sino con todo el sistema político, más allá de los naturales conflictos de ideas y, a veces, de juicios que tengamos con representantes de otras fuerzas políticas. Por nuestra incidencia y significación en el país, hemos apostado seriamente a la lucha política concebida como debate de ideas, como prédica, como denuncia si entendemos que ella es necesaria, pero no nos parece razonable apostar al empleo de métodos de intimidación o de presión por vía de la violencia.

En todos los ámbitos en los que actuamos, lo hacemos con las cartas sobre la mesa, sustentando posiciones que a veces son radicales.

En enero del año pasado, sufrí un episodio de características parecidas a éste. Siento ahora que algunos sectores de la prensa me asignan un papel que obligatoriamente tengo que representar; es como si se tratara de la máscara de la maldad de las tragedias griegas, en la que debo aparecer. Los elogios que hacemos a determinadas actividades o medidas del Gobierno o de alguno de sus Ministros jamás son publicadas; en cambio, aparecemos siempre asociados con una posición de intransigencia, de intolerancia; se publican a veces fragmentamos de un largo reportaje, en el que es obvio que en algún momento manifestamos nuestro desacuerdo con respecto a algo, pero no se divulga lo que decimos en relación a lo que se ha formalizado.

En el Parlamento, hemos estado de acuerdo y hemos votado muchas cosas, e incluso lo hemos defendido, junto con representantes de los sectores de la Coincidencia Nacional.

jes.6
D/12

Desde el punto de vista de la imagen como Legislador, como representante del Movimiento de Participación Popular, como integrante del Frente Amplio y como ciudadano, lo que queremos es mostrar a una persona de Izquierda intransigentemente preocupada por el destino de los trabajadores y de los pobres, pero no a una intolerante e intransigente dispuesta a imponer su punto de vista a cualquier precio. A esa práctica me remito.

Durante los días anteriores al atentado, mantuve reuniones con compañeros de FUCVAM, asistí a las reuniones del Senado, acompañé la búsqueda de una solución favorable a lo que entendía como intereses de los ahorristas, conversé con los trabajadores del sector público, etcétera.

Quiere decir que mi trabajo está volcado hacia el ámbito de la labor pública y es totalmente abierto, porque da la cara a la gente y a los debates. Este confinamiento a las páginas policiales daña una personalidad. Creo que esto no es lo que quiere ni lo que le conviene ni a la Fuerza Política ni al país. Estimo que hay algo que nos trasciende, como Partido Por la Victoria del Pueblo, como Movimiento de Participación Popular y como Frente Amplio, porque si en el país se reimplanta el lenguaje de la prepotencia y de la intimidación, ningún bien puede hacerle al Estado de Derecho --que es el que regula la vida de todos-- al Gobierno de la República ni a las mayorías que gobiernan, porque sembraría la falta de credibilidad en el complejo equilibrio entre los derechos y las garantías que representa el orden institucional fundado en la democracia.

Esto es cuanto quería decir y quedo a las órdenes de los señores Legisladores, por cualquier consulta que deseen realizar.

jes.7
D/12

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo informar a la Comisión que en antesala se encuentra la delegación que ha sido invitada a continuación del señor Legislador Cores.

Si ningún señor Legislador desea formular alguna apreciación al señor Legislador Cores, queremos agradecerle su presencia y las explicaciones que nos ha brindado. Creo recoger el sentir de todos los que estamos aquí si señalo al señor Legislador Cores que estamos a las órdenes ante cualquier variante que se presente o, inclusive, si estima necesaria una nueva presencia por encima de nuestros requerimientos.

Esperemos que este hecho se aclare. Eso es, en definitiva, lo que mueve a esta Comisión Especial de la Comisión Permanente.

SEÑOR CORES.- Agradezco a la Comisión por haberme recibido y al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Martín Sturla, por su permanencia y su atención en relación al tema. También me pongo a disposición de los señores integrantes de la Comisión para cualquier consulta que se me deseé formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haríamos un breve cuarto intermedio a los efectos de invitar al señor Ministro y sus asesores a pasar a Sala.

(Así se procede)

(Entra a Sala el señor Ministro del Interior y asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

La Comisión Especial de la Comisión Permanente agradece al señor Ministro del Interior, al señor Subsecretario, al señor Jefe de Policía de Montevideo, inspector Osvaldo Díaz y al inspector Clavería por su comparecencia en el seno de la Comisión.

Como es de conocimiento público, ante el atentado de que fue objeto el señor Legislador Cores, la Comisión Permanente analizó el tema y entendió pertinente designar una Comisión Especial integrada por los Representantes de los cuatro lemas a los efectos de conocer en detalle distintos aspectos derivados de este hecho.

rp.1
D/12

Hace un momento compareció ante nosotros el señor Legislador Cores quien dio su versión de los hechos y nos informó en detalle sobre lo acontecido. Nos gustaría seguir ese procedimiento en este momento con las autoridades del Poder Ejecutivo, y por tanto damos la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Ante todo, deseo formular una precisión previa. Este atentado se produjo ante un señor Legislador, integrante de un Partido Político con una línea política definida. De por sí, un atentado con un artefacto explosivo muy poderoso, da lugar una serie de especulaciones sobre los móviles que lo pudieron haber guiado.

No obstante, nunguno de los integrantes del Ministerio del Interior, y pienso que tampoco del Parlamento, en este momento puede establecer a ciencia cierta cuál pudo haber sido el móvil político. Se puede barajar un sinnúmero de hipótesis que no van a arrojar un dato concreto y preciso que nos permita llegar a una conclusión.

Por esa razón, no me voy a referir a cuáles pueden haber sido los interesados en crear un clima de pánico en la persona del señor Representante Cores, en su familia, en su sector político, así como en la población en general o en las instituciones, a través de un atentado de esa naturaleza.

Obviamente, descartamos cualquier otro tipo de móviles. En principio, no existe motivo para pensar en un móvil de otra índole que no sea el específicamente político, porque frente a tan amplia gama de variedades con respecto a las posibilidades de esos móviles, entraríamos en un terreno de especulaciones sin base cierta.

Por ello, el Ministerio del Interior intentó realizar una investigación concreta, en primer lugar, sobre el cuerpo de delito, o sea, el vehículo y los rastros que podrían haber quedado del aparato explosivo. A ese respecto, se realizaron pericias por parte del Cuerpo Nacional de Bomberos.

El vehículo no sólo explotó, sino que se incendió; es decir que no sólo explotó la bomba, el artefacto, sino que posteriormente se incendió el automóvil.

El resultado de esa pericia realizada por el Cuerpo Nacional de Bomberos se publicó en la prensa --tenemos en

rp.2
D/12

nuestro poder un ejemplar-- también se efectuó una pericia por parte de la Policía Técnica y se pidió la colaboración de técnicos argentinos a efectos de lograr una mayor precisión en el análisis del artefacto explosivo y, más precisamente, de cuál pudo haber sido el material utilizado.

Se solicitó al Ministerio del Interior argentino su colaboración. Se enviaron técnicos, los que aún no nos han entregado el dictamen definitivo por escrito conteniendo el análisis de laboratorio para determinar cuál pudo haber sido el tipo de artefacto utilizado.

La identificación del explosivo empleado --luego me referiré a este aspecto-- tiene, obviamente, su importancia, ya sea por el personal apto para manejarlo como por quién tiene acceso a él.

No se trata de un objeto cuya comercialización sea libre, sino que debe pasar por un régimen de importación que está monopolizada a través del Servicio de Material y Armamento del Ejército. Los explosivos no se venden libremente. Si alguien quiere barrenar una cantera, tiene que realizar los trámites correspondientes ante dicho Servicio.

Se está tratando de buscar el origen del material que se utilizó, a efectos de encontrar un hilo conductor en la investigación que se está llevando a cabo.

Todo este tema está conectado, además, con otro hecho. El diario "La República", al día siguiente del atentado, publicó la versión de una llamada telefónica. Debo señalar que se tomó declaración al periodista que la recibió la que consta en actas.

Ahí se hace mención a un explosivo especial --"G2"-- a un supuesto "Comando Juan Antonio Lavalleja" que, con un móvil determinado, amenaza no solamente al señor Diputado Cores sino a otros hombres de la política, Legisladores y no Legisladores, con sucesivos atentados; y se hace mención, reitero, a ese explosivo especial, el "G2".

El nombre de este sujeto que llama --¡qué casualidad!-- es Ramírez, según dice al telefonear al periodista de "La República". Es un informante que en otras oportunidades --según el periodista-- había llamado a ese diario bajo ese mismo nombre, brindando información sobre problemas militares, policiales y algún otro tipo de hechos similares.

rp.3
D/12

La determinación concreta, específica, de cuál fue el material o la sustancia utilizada, permitiría dar mayor o menor verosimilitud al informante del diario "La República", ese sujeto que dice llamarse Ramírez y que brindó la información.

El informe de la Dirección Nacional de Bomberos no determina específicamente el tipo de explosivo; simplemente expresa sus efectos y hace algunas conjeturas sobre el tipo de material que, obviamente, es poderoso.

Hace un estudio sobre cómo se produce el incendio del vehículo, que fue de atrás hacia adelante. El informe de la Policía Técnica es mucho más completo, ya que hace una análisis exhaustivo del vehículo y determina los rastros de la onda expansiva --que es muy fuerte-- así como la forma en que se fueron destruyendo, con distinta intensidad, las distintas partes del automóvil, hacia dónde salieron las esquirlas, no del aparato ya que, aparentemente, éste no tenía carcaza metálica, sino del propio vehículo.

Todo esto da la pauta de dónde fue colocado el aparato explosivo. La conclusión que saca la Policía Técnica es que el artefacto fue colocado sobre el eje de la rueda trasera, junto a la rueda trasera izquierda, que es donde el vehículo sufre los mayores desperfectos.

En las fotografías se puede apreciar, además, las distintas direcciones de la onda expansiva, tal como fue afectando a las diferentes partes. Luego de ese análisis realizado por la Dirección de Policía Técnica, se procede a efectuar, además del examen físico del vehículo, una inspección de la zona, pues no solamente la casa del señor Representante Cores quedó con rastros de la explosión, con partículas incrustadas en la propia puerta.

Es decir, se observa todo lo referente a la casa de los vecinos, así como las azoteas, hasta donde llegaron partes del vehículo.

La Dirección de Policía Técnica hace una investigación de laboratorio tratando de determinar el material explosivo empleado y el procedimiento utilizado para hacerla explotar. Por su parte, la Dirección Nacional de Bomberos maneja la hipótesis probable --según versiones de prensa-- de que el

rp.4
D/12

artefacto haya sido explotado a distancia mediante un mecanismo electrónico o similar. Lamentablemente, un escollo para determinar en esta investigación el tipo de material empleado es el incendio que tuvo lugar posteriormente y, además, el lavado del auto por la acción de los bomberos.

El agua sirve para diluir los rastros de nitrato que pueden haber quedado. Según informaciones que pudimos obtener mediante conversaciones que mantuvimos con la química de Policía Técnica, el nitrato es el rastro específico del 99% de los explosivos, ya se trate de explosivos inorgánicos --básicamente la pólvora-- u orgánicos, los que también tienen componentes inorgánicos. De ahí que queden nitratos o nitritos como rastros de la explosión. Pero ambos son de fácil dilución mediante el agua.

En cuanto al vehículo, podemos decir que se encuentra actualmente en el patio de la Policía Técnica, a los efectos de que pueda ser conservado y, eventualmente, sometido a posteriores análisis. En dos ganchos y en dos broches --aparentemente de tapicería del asiento trasero-- aparecieron rastros de nitrato frente a un reactivo específico, lo que abre un gran espectro de explosivos pertenecientes a la familia de la dinamita, del TNT, de la nitroglicerina, de la nitrocelulosa, etcétera.

Por su parte, la policía argentina todavía no nos ha facilitado el informe respectivo. Ella dispone de medios de laboratorio acaso mejores que los nuestros. Según le explicaron al inspector Clavería, algunos de esos análisis necesitan cierto tiempo para que sea posible apreciar la evolución del material frente a determinados reactivos.

Pero, en principio, se trataría de un artefacto cuyo componente se basaría en la nitroglicerina, TNT o nitrocelulosa. Según una opinión transmitida telefónicamente por la policía argentina, el artefacto habría sido explotado con una mecha retardada, lo que da otra posibilidad en cuanto al manipuleo de este aparato. También cabría la posibilidad de que se hubiera identificado un cierto tipo de mecha.

Por otro lado, no hace mucho tiempo hubo dos atentados con connotaciones distintas en lo que refiere a su víctima, pero se trataría del mismo tipo de atentado con explosivos. Uno tuvo lugar en la oficina del señor Zeinal --en donde

rp.5
D/12

se empleó un artefacto explosivo poderoso-- y el otro tuvo lugar en un centro cultural islámico --el artefacto explosivo fue de menor envergadura-- que está situado al lado del consulado de Egipto.

Precisamente, el juez interviniente --de todo esto se fue dando cuenta al Juez Letrado-- ordenó una pericia sobre la mecha, porque en el caso del atentado a Zeinal se encontró la presunta mecha del artefacto.

Fue así, entonces, que el juez ordenó una pericia comparativa desde el punto de vista técnico, a efectos de poder apreciar si se trataba del mismo tipo de artefacto, la misma mano de obra o el mismo trabajo de preparación que en el otro, y como forma de lograr determinar algún hilo conductor de investigación.

Por otra parte, del Servicio de Material y Armamento del Ejército se obtuvo una larga lista de las personas que tienen acceso a uno de los materiales explosivos más comunes, es decir, al pegatón.

Asimismo, hemos solicitado a dicho Servicio una lista de todos los adquirentes de otros materiales explosivos, del TNT o sus derivados, a los efectos de averiguar si se ha dado el caso de algún faltante en estas empresas.

A su vez, se ha tomado declaración a una buena cantidad de vecinos --cerca de ochenta personas-- del domicilio del señor Representante Cores, los que fueron interrogados por la Dirección de Inteligencia, para averiguar si habían visto algún hecho sospechoso o quizás la presencia de algún vehículo sospechoso en horas próximas a las del atentado.

Pero, por ahora, las declaraciones de los testigos han sido absolutamente negativas, salvo la de una niña de 16 años, quien mencionó haber escuchado la explosión y luego el derrapar de un vehículo.

Pero con esta declaración no coinciden las de los demás vecinos.

A las 2.30 de la mañana es de suponer que este hecho hubiera sido apreciado por más personas.

rp.6
D/12

Esa es, por ahora, la línea de investigación que se está siguiendo en cuanto a pericia para tratar de determinar los posibles hilos de conducción sobre bases más o menos firmes.

Por otro lado, se libró un fax a todas las Jefaturas para ver si en los últimos tiempos hubo denuncias sobre hurtos de sustancias explosivas --en canteras o donde fuera-- a fin de tratar de establecer cuál puede haber sido el origen de la autoría de este atentado.

Además, no ha habido más llamadas por parte del denominado "Comando Juan Antonio Lavalleja", ya sea por conductos oficiales o por la prensa; por lo menos, ésta no ha dado difusión alguna de un subsiguiente llamado.

De modo que si no se confirma que el explosivo sea "G2", lo relativo al "Comando Juan Antonio Lavalleja" quedaría descartado.

SEÑOR STURLA.- Quisiera efectuarle un par de preguntas al señor Ministro.

En primer lugar, la hipótesis de que se trate de un explosivo con mecha retardada parecería descartar las conclusiones surgidas de la Dirección General de Bomberos, en cuanto a que se trataba de un dispositivo explotado mediante la utilización de un mecanismo eléctrico o electrónico a distancia.

Por lo tanto, el procedimiento, dicho en términos vulgares, sería el del encendido de una mecha como forma de hacer explotar el artefacto.

En segundo término, no está descartado, ni confirmado, que se trate del explosivo mencionado por ese informante del diario "La República". ¿No es verdad?

rp.7
D/12

SEÑOR MINISTRO.- Sobre ese explosivo lo que hay que resaltar es que no se importa --el Servicio de Material y Armamento no lo importa-- no es utilizado en plaza por ninguna empresa pero sí se usa con cierta facilidad en España.

En ese país es un explosivo relativamente común, lo mismo que en Francia.

De modo que si se confirma que ese es el explosivo, se podría abrir una pauta de investigación por ese lado.

SEÑOR FAU.- ¿Cuál es el explosivo?

SEÑOR MINISTRO.- El G2.

SEÑOR FAU.-¿Pero sabemos que es ése?

SEÑOR MINISTRO.- No; por ahora estamos esperando la confirmación a través del informe de la policía argentina. Por otra parte, tenemos el informe de la policía técnica uruguaya del que surge que hay rastros del nitrato en dos lugares del vehículo y no en otros.

Es decir que en otras partes no se encuentran rastros de nitrato, pero hay una explicación para ello.

La química explicaba que el nitrato se disuelve fácilmente con el agua.

Entonces, la causa podría estar en que la cantidad de agua empleada --la que normalmente arrojan los bomberos para apagar un incendio-- hubiera lavado prácticamente todo el coche.

Nuestra idea es que una vez que se haya hecho el informe de la policía argentina, solicitar a sus técnicos de laboratorio que vengan al Uruguay para participar en una rueda de peritos a los efectos de cambiar impresiones para lograr una mayor precisión en cuanto al tipo de material empleado.

Por lo que sabemos, tampoco hay medios más sofisticados para determinar el tipo de material.

rp.8
D/12

No obstante, según lo que resulte de esa reunión de peritos --que tendrá lugar la próxima semana, no creo que se postergue más, ya que esperábamos para hoy recibir el informe escrito de la policía argentina, que no llegó-- hemos contemplado la posibilidad de solicitar el auxilio de profesionales de otro país que cuente con mejores medios técnicos y por esa vía ver si se puede establecer, concretamente, el tipo de sustancia explosiva utilizada. O sea, para ver si la hay en el Uruguay, en ese caso quién la tiene, en dónde se usa, quién tiene acceso a ella o si es posible ingresarla clandestinamente, a través de la frontera, como sería el caso si fuera la G-2.

SEÑOR STURLA.- Si el señor Ministro me lo permite, deseo hacerle dos preguntas más. La primera, sobre el supuesto informante que llamó al matutino mencionado. ¿No habla en nombre del comando sino que llama para informar que hay un comando?

SEÑOR MINISTRO.- Si el señor inspector no tiene inconveniente, podría dar lectura a la declaración del periodista recogida en actas policiales, y ahora a disposición del juez. Allí se relata lo que dijo el informante el que, según el periodista, tendría acento abrasilerado; lo da como hombre de Cerro Largo o de Treinta y Tres. Además, por lo que dice este periodista, no es claro que el hombre sea parte de la célula terrorista del grupo comando o simplemente un informante de dicho grupo.

SEÑOR STURLA.- La segunda pregunta es producto de lo que uno ha sentido por ahí. ¿No es bastante inusual que se presenten dificultades para determinar la clase de explosivo? Digo esto porque parece un poco excepcional que dichas dificultades se planteen.

SEÑOR MINISTRO.- Yo tenía el mismo concepto que el señor Legislador, pero conversando con la química que hizo la pericia me enteré de que lo más probable es que no existan rastros, salvo que el artefacto no explote íntegramente. Es decir, que quede parte de una carcasa o no se haya producido una combustión completa y queden restos de material sin explotar. Pero cuando el material estalla íntegramente porque la explosión es completa y, sobre todo, si hay un incendio posterior, donde los residuos se inflaman posteriomente, el rastro que queda es el

ls.1
D/12

nitrato. La sustancia orgánica se quema íntegramente y el resto que queda es nitrato o nitrito, según el tipo de explosivo. Eso es lo único que se puede determinar. Por eso me refería a la posibilidad de pedir auxilio a otras oficinas técnicas con equipos más sofisticados para ver si se puede ser más preciso acerca del tipo de explosivo empleado. La regla, entonces, no es que se encuentre siempre el tipo de explosivo.

Si la Comisión lo desea, leería las partes principales del acta que, por otra parte, es breve.

"Washington Armando Olivera Ramos, oriental, casado, de 31 años, titular de la Cédula de Identidad número 1.524.527-5, domiciliado en Vidal y Fuentes Nro. 3139 A, de profesión periodista, Jefe de la Página Policial del diario La República" es preguntado de acuerdo con 'el siguiente tenor literal':

'Si usted recibió la llamada telefónica que alertaba sobre la existencia de un Comando denominado 'Juan Antonio Lavalleja'".

A ello contesta: "Sí señor, la recibí en el Diario la República el día viernes 11 de enero próximo pasado a eso de las 22.30' horas."

Preguntado "Quién efectuó la llamada y cuál fue el detalle de lo conversado", contesta:

"En cuanto al detalle de lo conversado en la oportunidad es lo que fue publicado por la República en la edición del día 12 de enero próximo pasado, con las variaciones que pueden producirse de escuchar lo narrado y anotarlo. Con respecto al autor de la llamada puedo decir que es un informante habitual del diario de quien no conocemos su identidad".

ls.2
D/12

Esto tiende otro hilo para la investigación, que es el siguiente: van a ver ustedes que el periodista hace referencia a cuáles fueron los otros datos y sobre qué otros episodios recibió información de esa persona. Obviamente, una cosa es si sabe sólo de la explosión del auto del Representante Cores, pero otra distina si conoce otros hechos. Entonces, analizando por qué sabe, o sea la razón de sus dichos, según la jerga forense, se puede obtener alguna pista para la investigación. Ello siempre que se confirme que el explosivo hubiera sido el G-2, porque si se le descarta, la información pierde toda verosimilitud.

Preguntado "Si puede aportar alguna información que permita identificar a dicho informante", contesta: "Normalmente se nos presenta con el apellido Ramírez y dice ser vinculado a los Servicios de Inteligencia de nuestro país. Dicha persona tiene una voz característica de quienes son oriundos de la zona fronteriza con Brasil, siendo de acuerdo a lo conversado de alguno de los Departamentos de Cerro Largo o Treinta y Tres. Esta persona ha proporcionado varias informaciones desde un año atrás y se presentó como integrante de un grupo que pretende sanear los organismos policiales y militares dado el alto grado de corrupción que existe".

Solicitado, "Que detalle otras informaciones proporcionadas por este informante y cada cuánto tiempo se comunica con usted", contesta: "Este informante habla sólo conmigo y se niega terminantemente a mantener contacto con otra persona. No tiene periodicidad y últimamente hacía como un mes que no llamaba. Se presentó por primera vez informando sobre el caso de un funcionario de Prevención de Delitos de la Jefatura de Policía de Montevideo que hacía de remesero para una casa de cambio y que fue secuestrado en San Pablo, fue aportando datos día a día, finalizando cuando dijo que lo habían liberado por la presión del diario. El segundo dato fue sobre una organización de proxenetas que llevaba jovencitas a Italia y Zurich. En esta oportunidad dio direcciones, nombres de implicados y nombres de familiares con total exactitud. Luego informó en el mismo momento que ocurría un operativo de la Dirección Nacional de Aduanas en 18 de Julio y Martín C. Martínez en las oficinas de un sospechoso de contrabando identificado como Luis Eduardo González Rodríguez".

ls.3
D/12

Preguntado, "Qué medidas adoptó ante el recibo de estas informaciones", contesta: "Lo primero es avisar a los organismos correspondientes, en el caso de proxenetismo se avisó a Orden Público, en el caso del remesero al Departamento de Interpol. Por otra parte luego de esto tratamos de confirmar los datos recibidos por nuestra cuenta".

Preguntado, "Si el informante se identificó como integrante del Comando Juan Antonio Lavalleja", contesta: "No, solamente dijo conocer a integrantes del Comando Juan Antonio Lavalleja que deseaban darse a conocer y explicar las razones del por qué del atentado".

De ahí surge que habría una colaboración marginal, aparentemente, con dicho comando.

Preguntado "Si el informante al darle las informaciones le ha exigido algo", contesta: "Nunca pidió nada, ni siquiera su publicación, normalmente dice 'vaya buscando tal cosa'. Quiero agregar que en algunas oportunidades le he preguntado sobre hechos diferentes a los que él informa, me ha dicho que espere un momento que va a consultar su computadora, sintiéndose ruidos de computadora y a los pocos segundos proporciona la información".

Preguntado "Si se le ocurre algún otro tipo de dato que pueda servir para identificar a esta persona", contesta: "Que de acuerdo a sus manifestaciones podría ser partidario del Partido Nacional, Sector del Herrerismo".

(Dialogados)

Preguntado sobre "Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo antes expuesto", contesta: "Sí señor, cuando me refiero en la contestación de la pregunta número 3, a que 'un grupo que pretende sanear los organismos policiales y militares dado el alto grado de corrupción que existe', son términos propios del informante y no míos".

ls.4
D/12

"Leída que le fue se ratifica y firma" etcétera.

Estas son las declaraciones del periodista que habló con el informante al Diario "La República".

Estos son los elementos de juicio que, por ahora, constan en poder del Ministerio del Interior sobre este lamentable episodio. No tenemos otros datos. No ha habido posteriores llamadas --reitero-- y salvo las líneas de investigación sobre el uso y el tipo de explosivo y alguna otra especulación que se pueda hacer, no tenemos otras pistas. También están las declaraciones de los vecinos que, como decía, ninguno vio nada, salvo esta chica de 16 años.

SEÑOR FAU.- Creo que el señor Ministro señalo, en una parte de su exposición, que se habrían librado fax u oficios a las Jefaturas del interior, solicitando información acerca de la posible falta de determinados materiales de ciertos lugares. Es decir, ¿cuáles son las actividades que en el país pueden normalmente consumir ese material o pueden importarlo?

SEÑOR MINISTRO.- Básicamente, las industrias extractivas, que usan gran cantidad de explosivos. Es más: el Servicio de Material y Armamento vende normalmente una buena cantidad de explosivos de fabricación nacional a las industrias extractivas, sobre todo canteras.

SEÑOR FAU.- Es decir que en servicios de seguridad nacionales, también se producen explosivos que puedan tener esos materiales.

SEÑOR MINISTRO.- Correcto.

SEÑOR FAU.- A esos servicios de seguridad, ¿también se les pidió información acerca de si hubieran notado la falta de algunos elementos que formaran parte de lo que estaba inventariado?

ls.5
D/12

SEÑOR MINISTRO.- Al Servicio de Material y Armamento no se le ha consultado específicamente sobre si había contabilizado alguna falta de materiales explosivos fabricados por ellos. En principio, una oficina del Estado debe tener un inventario y saber, que es lo que le falta, sobre todo una que produce materiales de esa naturaleza; pero como no está determinado específicamente el tipo de explosivo, esperábamos ubicarlo y precisarlo concretamente, para solicitar un afinamiento en la posible falta de materiales explosivos de esa naturaleza.

Dentro del Estado, pueden utilizar explosivos los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Interior y Defensa Nacional; ya no el Servicio de Material y Armamento, que es el que los fabrica para la venta a particulares, o importa, registra y autoriza su uso por parte de todos esos particulares. Sería deseable, entonces, tratar de determinar en primer lugar cuál fue el explosivo utilizado para luego solicitar un inventario más afinado sobre las existencias.

La referencia que hice al fax es en cuanto a que se radió a todas las Jefaturas para que informaran si en alguna había denuncias, en los últimos meses, sobre faltantes de cartuchos de dinamita, explosivos o bolsas de naylon; últimamente vinen embolsados los explosivos fabricados por el Servicio de Material y Armamento. Pero por ahora no hemos obtenido contestaciones de signo positivo, es decir, en cuanto a que hubiera alguna denuncia anterior sobre eso.

SEÑOR DIAZ (Dn. José).- Voy a orientar mi consulta no por el lado de los elementos materiales utilizados, sino por el que tiene que ver con las personas.

Deseo preguntar al señor Ministro, en primer lugar, cuándo se fue al vecindario a realizar las indagaciones correspondientes; en segundo término, y por más que este hecho significa un cambio cualitativo respecto de los precedentes inmediatos a partir de 1985 --especialmente locales, pero en los que también algunas personas fueron

ls.6
D/12

objeto de atentados-- si en la Policía no obran antecedentes en esta materia, si no hay una lista de personas que puedan ser --a nivel de inteligencia policial-- sospechosas de estar vinculadas a grupos que puedan tener la suficiente capacidad operativa como para activar un explosivo de esta magnitud; y en caso afirmativo, si se han hecho indagaciones sobre dichos presuntos sospechosos de poder estar actuando en esta materia.

Si bien éste es un hecho cualitativamente diferente, no es el único atentado que han sufrido locales partidarios, especialmente --pero no exclusivamente-- del Frente Amplio.

Cuando interpelé al ex-Ministro Forteza, tuve oportunidad de hacer un capítulo sobre esta materia y detenerme en ella, porque a partir de 1985 y hasta 1989, se sucedieron numerosos atentados; curiosamente nunca se llega a un resultado, por lo menos, conocido por la opinión pública o por el Parlamento, que siempre ha estado preocupado por ellos.

Concretando estas preguntas de tipo personal o subjetivo, consulto al señor Ministro acerca de cuándo se hicieron estas indagaciones a los vecinos; sobre si en la Policía puede obrar, por antecedentes de acciones de este tenor, algún listado de sospechosos y si sobre él se ha hecho algún tipo de investigación, preguntándoles qué estaban haciendo ese día y a esa hora, a los efectos de ver si se logra llegar a los presuntos responsables del atentado.

SEÑOR MINISTRO.- En cuanto a la consulta sobre cuándo se comenzó a tomar declaraciones, señalo que fue de inmediato, el mismo día. Obviamente, se conversó con el señor Legislador Cores. Creo que al día siguiente se tuvo, además, una entrevista con él. Asimismo, se conversó con los vecinos en los días subsiguientes --14, 15 y 16-- y se fue incrementando el número de aquellos que que en definitiva no habían advertido nada sobre los hechos que habían podido escuchar o ver.

ls.7
D/12

No sé cuál fue el último día en que se tomó declaracioes a los vecinos. Eso, seguramente, lo podrá señalar el Inspector Clavería.

SEÑOR CLAVERIA.- Inmediatamente después de ocurrido el hecho, se iniciaron las investigaciones. Se interrogó a distintas personas, entre ellas al propio señor Legislador Cores. En primer término, fue interrogado por un Oficial, por orden del que habla y posteriormente por el Comisario Telechea, Jefe del Departamento de Operaciones; concertó una cita con él. Se le solicitó que nos aportara lo que pudiera al respecto, a los efectos de orientarnos. Inclusive se habló con sus hijos en los últimos días, porque habíamos tenido una información de que los niños habían estado hasta aproximadamente una hora antes de que ocurriera la explosión. No era tan así, porque fueron alrededor de dos horas y hubo otro chico que estuvo un poco más.

Quiere decir que la investigación se ha ido intensificando dentro de las posibilidades que tenemos. Ha sido un caso con respecto al cual se ha tratado de actuar muy intensamente, porque pienso que el sentimiento común a todos es la ansiedad de aclarar cuanto antes el hecho.

SEÑOR MINISTRO.- En cuanto a la investigación que señalaba el señor Legislador Díaz, debo decir que precisamente en el día de hoy consultamos con la perito de la Dirección de Policía Técnica sobre en qué condiciones se puede fabricar un explosivo de esa naturaleza. Al respecto, ella nos explicaba que bastan conocimientos de cierta profundidad científica, pero un químico puede perfectamente fabricar, en su laboratorio, nitroglicerina, en ciertas condiciones de prevención o riesgos. Quiere decir que no es un imposible: la fabricación de un explosivo es relativamente sencilla. No se necesitan equipos ni aparatos sofisticados ni materiales muy costosos.

ls.8
D/12

Por lo tanto, en esta etapa, la indagatoria para solicitarles coartada a fin de determinar dónde estaba en el día del atentado al inmenso número de sospechos que puedan existir en este atentado, no parece razonable. Si se fuera afinando más la conducción de la investigación y se apuntara a un círculo más reducido de sospechosos, podríamos interrogar específicamente a determinadas personas y saber dónde estaban a la hora del atentado. No parece juicioso investigar a todas aquellas personas con posibilidades de realizar hechos de esta naturaleza. Por supuesto, estamos conectando estos casos con móviles políticos, porque no cualquier persona puede tener interés en cometer un atentado contra el señor Representante Cores, por más que sea un químico farmacéutico, un químico industrial o cualquier ingeniero que se especialice en realizar explosivos.

Creo que en este momento no parece razonable investigar a un número de personas para que se excusen y respondan sobre lo que estaban haciendo el día 11 a las 2 y 30 de la madrugada.

SEÑOR DIAZ. (Don José).- No me refería a quien pudiera tener capacidad técnica para elaborar una masa explosiva de ese tenor o a quien pudiera tener acceso a esos explosivos. Mi comentario iba dirigido a aquellas personas que pudieran tener antecedentes en otros atentados anteriores, aunque fueran cualitativamente distintos a éste. Es decir, personas que por esa causa estuvieran registradas en la Policía en una lista de sospechosos que hayan actuado en atentados similares que, como todos sabemos, fueron muy numerosos a partir de 1985 y antes de esa fecha. Nos gustaría saber si la Policía cuenta con el nombre de personas que aún pudieran estar presumiblemente vinculadas a aparatos de este tipo; me refiero a aquellos nostálgicos de la violencia, como se dice comúnmente.

SEÑOR MINISTRO.- Evidentemente, ya hay una inclinación en la línea de investigación hacia los móviles. El señor Representante se refiere a personas que quizás quieran volver a otra época de violencia. El atentado, obviamente, fue realizado por un extremista. De eso no caben dudas.

Actualmente, la Policía no cuenta con un archivo donde figuren sospechosos de atentados ocurridos desde 1985 a la fecha, o aún anteriores. Salvo mejor opinión, no veo que el propuesto sea un hilo conductor razonable para la investigación.

jes.1
D/12

No pienso que sea razonable, no creo que conduzca a nada porque, en primer lugar, no existe un inventario de "tirabombas", ni de individuos que quieran crear un clima de violencia en el país. Si nos manejamos por la vía de suposición, quienes conocemos la ideología de unos u otros ciudadanos de este país, podríamos pensar que tal individuo es un radical, un extremista y que, quizás, pudo haber sido el autor de una atentado. A esta altura, sin otro indicio, no nos parece útil interrogar como sospechoso en este delito a cualquier persona, sin contar con los elementos necesarios, salvo que existieran amenazas subsiguientes o hechos posteriores que permitan identificar a la persona que llamó al diario "La República". Se podría investigar qué círculos frecuenta esa persona, qué conexiones tiene y si es cierto que integra un grupo vinculado a los militares, tal como lo afirmó al periodista de la "La República". Pienso que por ahora ingresar a un interrogatorio de los posibles sospechosos que por vía de especulación manejemos, reitero, no nos parece razonable.

SEÑOR DIAZ. (Don José).- ¿Quiere decir, señor Ministro, que de los atentados posteriores a 1985, la Policía no ha llegado a resultados positivos? Es decir que de esos numerosos atentados --creo que llegan a 40 o a 50-- no hay ningún rastro ni se posee el nombre de gente vinculada a los ataques a locales y a algunas personas, como es el caso del ex-Senador Senatore que, en su momento, fue interceptado y atacado por evidentes móviles persecutorios...

SEÑOR MINISTRO.- No quiero descartar que ésa pueda ser una línea de investigación acertada. Es una buena sugerencia la de indagar todos los casos anteriores de atentados con explosivos, con móviles políticos y buscar si hay algún sospechoso. No recuerdo que se haya procesado a nadie por esta causa, es decir, que la justicia haya declarado a alguna persona como presunto autor de estos hechos. Reitero que desde 1985 a la fecha, en estos casos no se ha procesado a nadie por esta causa. Quizás, en otras investigaciones efectuadas por la Policía podrían haber algunos indicios que identificaran a alguna persona como posible autor de antentados aunque, en su momento, el Juez no lo haya considerado así. Es posible que se pueda interrogar a alguna persona que esté vinculada a los atentados ocurridos luego de 1985. La tomamos como una sugerencia acertada, aunque con esa salvedad.

Pensamos que la vía correcta no es la de la especulación, es decir, tratar de pensar quiénes pudieron ser los autores y quién puede tener el móvil para crear una conmoción política.

jes.2
D/12

9502046

Esta ya se ha creado; tan es así, que la Comisión Permanente --y el país-- está preocupada, al punto que ha citado al señor Ministro del Interior al seno de la misma para cambiar ideas sobre el tema. Todos sabemos que esta Comisión no llama al Ministro del Interior para todos los delitos que ocurran en el país --que son muchos-- sino para alguno determinado aunque, afortunadamente, en él no haya habido víctimas. Eso indica un clima de conmoción.

Quería precisar que no nos parecía razonable, por ahora, indagar personalmente a todos aquellos que por hipótesis o por especulación pensemos que puedan estar interesados, por la razón que fuera, en crear ese clima de conmoción política.

Teniendo en cuenta la sugerencia del señor Representante Díaz, podemos decir que sería útil revisar los archivos policiales en los que figuren las investigaciones de caso por caso, para ver si aparece por ejemplo, José Pérez, como posible autor de tal o cual atentado. Por lo tanto, estimamos que no es mala la vía de conducción propuesta.

SEÑOR FAU.- De la posición del señor Ministro parece surgir, con cierta claridad, que entre las exploraciones que no se han creído del caso intensificar, está incluída la de ubicar al informante del matutino que ha proporcionado esa información y que, según surge del acta leída, es una fuente asidua de ese medio informativo.

Mi pregunta está referida a esa posible prescindencia de la línea de investigación de ese informante. ¿Ello pasa por la preocupación del Ministerio del Interior de no afectar los derechos de mantener en reserva una fuente informativa de un medio de comunicación u obedece a otras razones que pudiera explicar mejor el señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Si el Ministerio del Interior pudiera interrogar al informante de "La República", lo haría de buen grado. No descartamos la posibilidad de lograrlo.

Queremos precisar que tanto el Director de dicho diario --quien fuera interrogado-- como el periodista, no se amparan en ningún secreto o reserva de prensa como para no dar los datos filiatorios del informante. Ellos manifies-

ls.1
D/12

tan que no conocen al individuo, quien dice llamarse Ramírez; no saben quién es ni nunca lo han visto; simplemente se trata de un informante anónimo que les llama periódicamente para proporcionarles datos sobre algunos episodios. Los relatados por el periodista son los que constan en el acta que leí.

SEÑOR DIAZ (Don. José).- Siguiendo en esta línea de nuestra preocupación por las indagaciones y para precisar más el sentido de mi pregunta, --en todo caso, como lo ha registrado el señor Ministro, sería una sugerencia-- quiero señalar que, por ejemplo, sabemos muy bien --porque es un hecho público y notorio-- que hay un grupo nazi en el Uruguay. El Grupo Paladino, cuyo líder está en la cárcel de Libertad, a quien los presos comunes llaman "el nazi". Mis explicaciones no son de política interpretativa; lo que digo es con total franqueza y en este caso no creo que este grupo tenga algo que ver, simplemente lo menciono para hacer más gráfica mi idea. Sabemos que existe un grupo nazi que ha operado y que al frente tiene a un hombre bastante extraviado: por lo tanto, también pueden haber otros grupos, sobre todo que ha habido hechos que responden a la presencia de uno o más grupos que han atentado, a veces con bastante gravedad, diversos locales. Recuerdo un local del Frente Amplio que fue prácticamente liquidado por el incendio que provocó la bomba, aparentemente incendiaria y no explosiva. Hay muchos hechos de esta índole que afectaron a otros sectores políticos.

Pregunto si no existen, a nivel de la Policía, grupos identificados con este tipo de actividad.

SEÑOR MINISTRO.- A nuestro juicio no cabe duda --y no creo que le quepa a nadie-- de que se trata de una o más personas extremistas en su conformación ideológica. Existe la posibilidad de determinar individuos con ideas extremistas y que sean partidarios de la violencia o que no tengan escrúpulos en recurrir a ella para conseguir cualquier fin político. Puede haber organizaciones o personas que estén en esa línea. Pero, quizás, el Diputado Díaz mencionó a Paladino, porque está preso y por lo tanto, no puede haber dudas de que no está implicando a nadie en particular. Al principio de la conversación expliqué que no queremos manejarnos con especulaciones porque no podemos agraviar gratuitamente a personas implicándolas en un delito grave, como es el de explosión, estragos e incendio. Tampoco podemos decir que tal grupo, tal asociación o los integrantes de tal asociación, Fulano y Mengano, son individuos que por su conformación o antecedentes pudieran ser sospechosos. Aunque existiera una persona que hace uno, dos o veinte años hubiera cometido un atentado con explosivos, tampoco podemos, por simple especulación, pensar que es la culpable porque ideológicamente se ubica en una postura extremista, y por esa razón no se le puede interrogar como sospechoso. Hasta que no se tenga un dato concreto, alguna denuncia o algún elemento de juicio de mayor credibilidad, no podemos avanzar en esa línea, y menos aún publicarla.

ls.2
D/12

Supongo que tanto el Jefe de Policía como el Inspector Clavería y todos nosotros, tenemos en nuestra cabeza distintos sospechosos, pero son sólo pura y exclusivamente sospechosos o sectores o ideologías sospechosos. Pero así como el señor Representante se ha preocupado en identificar a alguien que no pudo haberlo hecho por estar preso en una celda individual en Libertad, tampoco queremos mencionar a nadie que pueda parecer sospechoso y que no lo merezca.

En la tarea de investigación hay una serie de informantes. Hay gente que informa y quiere colaborar con la Policía porque sabe que Fulano de Tal ha estado realizando una actividad sospechosa, o que, por ejemplo, un compañero de una cantera sabe que tal persona estuvo haciendo un uso no regular de los explosivos. Entonces, lo denuncia y ahí tenemos una línea de investigación. También está el caso de alguien que integra una asociación equis y sabe que alguno de sus compañeros se ha desviado en una línea ideológica, que ha manifestado una vocación por la violencia o ha anticipado una conducta violenta. Pero por ahora no nos parece razonable hacer una especulación de este tipo y menos aún mencionar posibles sospechosos.

Hay otro episodio que no mencionamos y es que el auto del señor Diputado Cores previamente había sufrido otro atentado, que fue realizado con un artefacto de mucha menor agresividad y perfeccionamiento. Aparentemente, fue un atentado con un "cocktail Molotov". Se tomó como un incendio debido a un derrame de nafta debajo del auto, que fue apagado a tiempo. Este hecho da alguna pauta para la investigación. No es un episodio reciente. Si aquello que ocurrió fue realmente un atentado, no tenía la precisión técnica de ahora en que el manipular esta clase de artefactos explosivos, necesita una pericia especial. Se trata de elementos que hay que ir balanceando y valorando para tratar de seguir la investigación.

SEÑOR DIAZ (Don José).- Quiero aclarar que cuando incursioné en este tema no era para pedir detalles, sino para saber si a nivel de investigación se habían iniciado búsquedas en torno a determinadas personas que pudieran arrojar pistas acerca de personas no como sospechosas, sino, simplemente, como testigos o testimonios sobre un hecho, tal como se suele usar en la jerga policial. El señor Diputado Cores, en su exposición, hizo referencia a que en la misma noche del atentado funcionarios del Ministerio del Interior --del Cuerpo de

rp.1
D/12

de Bomberos y de la Policía Técnica-- en algún momento le hicieron mención a una información proporcionada por un Teniente Coronel vecino del lugar. Mi pregunta es si se ha llegado hasta ese vecino, que es Teniente Coronel y si hay declaraciones sobre este particular.

SEÑOR CLAVERIA.- Se interrogó a la hija de un militar, que es quien aporta la información más valiosa. Esa persona comentó que la hija de un vecino oyó el ruido de un auto que salió apresurado inmediatamente de producida la explosión. Se habló de que era un auto blanco, pero cuando se interrogó a la niña en presencia de la madre llegamos a la conclusión de que la niña no vio nada porque estaba durmiendo; simplemente escuchó la explosión e inmediatamente después sintió que arrancó un auto y los chirridos de las ruedas de un vehículo que al parecer estaba haciendo una maniobra brusca.

SEÑOR DIAZ (Don José).-¿Es hija de un militar?

SEÑOR CLAVERIA.- Esa niña es hija de un militar del cual, sinceramente, desconozco el grado. Los datos que me proporciona me resultan muy valiosos, porque quiero volver a estudiar el punto a los efectos de saber si hay algún otro militar en la zona. En ese caso, sería muy fácil de ubicar. De la investigación pudimos recoger la información de que hay una niña que comenta que una amiga de ella había visto un auto.

SEÑOR DIAZ (Don José).- ¿Fue ubicada esta niña?

SEÑOR CLAVERIA.- No. No vio el auto, lo escuchó. De todas maneras los datos que el señor Legislador me aporta son valiosos, porque voy a tratar de ubicar si hay algún otro militar en la cuadra, a los efectos de interrogarlo sobre el asunto. Personalmente nadie que tuviera investidura militar me llamó desde esa zona para ofrecerme algún tipo de información; puede tener plena seguridad de que es así, señor Legislador. Tampoco nadie de la Dirección de Bomberos, de quienes soy amigo, me dio una orientación sobre ese militar. Sin embargo, de inmediato voy a tratar de ubicarlo.

SEÑOR DIAZ (Don José).- Quizás sea bueno revisar la versión taquigráfica. Personalmente escuché la exposición y quería saber si se había continuado indagando sobre esa fuente.

SEÑOR ARAUJO.- Le rogaría al señor Presidente si es posible darle la palabra al señor Legislador Ceres para que nos amplíe esa parte de su relato. En ese sentido, entiendo que efectivamente sus palabras pueden servir de guía a la investigación.

rp.2
D/12

Creo recordar que lo que él nos había manifestado en Sala era que funcionarios de Policía Técnica y de Bomberos lo habrían interrogado sobre la posibilidad, establecida por un Teniente Coronel que vive en la zona, que habría visto depositar una caja de cartón en el automóvil. Esto, por otra parte, no sería cierto, de acuerdo a las conclusiones, salvo que esa caja hubiera sido depositada en el eje, sobre la rueda trasera izquierda.

De todas formas, el señor legislador Cores fue interrogado por distintos fucionarios que pueden ser identificados fácilmente, porque coincide que a ambos ese supuesto Teniente Coronel --puede haber sido una persona que se identificó de esa forma sin haber exhibido la documentación correspondiente-- les habría hecho esa afirmación.

SEÑOR CORES.- Sobre este punto quería efectivamente confirmar lo que manifestaba el señor Senador Araújo.

Esa noche fui informado, por dos fuentes, por lo menos. En el lugar se encontraba alrededor de un centenar de personas entre vecinos, companeros representantes que llegaron allí, periodistas y funcionarios policiales, incluso de la Brigada de Narcóticos. Sin duda, se emitió, desde la Jefatura de Policiía, una comunicación y todo el personal que se encontraba en la zona se acercó al lugar del hecho. Se produjo un dialogado multilateral y necesariamente confuso.

Entiendo que esa noche no fui abordado de una manera prolija en relación a los hechos que podía aportar con el fin de esclarecer la investigación. Contesté a todas las preguntas que se me formularon con el lógico aturdimiento que me provocó dicha situación, bastante dramática.

Debo aclarar que el intercambio de ideas que mantuve con el señor Comisario Telechea, Jefe de uno de los Departamentos de Información e Inteligencia no constituyó un interrogatorio. Me encontraba en la casa de nuestra organización política cuando el señor Comisario me llamó por teléfono. No quise citarlo allí y nos encontramos en un bar donde el Comisario Telechea nos expresó la voluntad --hacía pocos días que había sucedido el episodio-- del Inspector Clavería y de la Dirección Nacional de avanzar en las investigaciones lo más posible. Entendí eso como

Dist/12
vc.1

una expresión de voluntad y acercamiento, pero no hubo ninguna formulación en cuanto a un interrogatorio. Se trató de un simple intercambio de opiniones y no hubo actas ni papeles de ningún tipo. En virtud de esto, no lo consideramos un interrogatorio o un cuestionario exhaustivo o esclarecedor.

SEÑOR CLAVERIA.- Envié al señor Comisario Telechea y quiero explicar el hecho. Por mi parte, no conocía personalmente al señor legislador y entendí que era más adecuado que el señor Comisario hablara con él a los efectos de que nos orientara en la investigación. Reitero que por razones de ética no lo cité al Legislador y entendí que era más conveniente que conversara con el señor Comisario Telechea.

Por otra parte, debo manifestar que tengo especial interés en conversar con el señor Legislador Cores, en el momento en que él lo considere oportuno, a los efectos de orientar la investigación. En ese sentido, reitero que estoy totalmente a las órdenes y que tengo especial interés en conversar con el señor Legislador.

SEÑOR CORES.- Agradezco las expresiones del señor Inspector.

El señor Comisario Telechea me llamó por teléfono. Conocía a un Comisario Telechea en un período anterior con el cual vivimos los avatares de la época de los años sesenta. No se trata de la misma persona, ya que éste es un hombre joven que no tiene parentesco con aquel Comisario Telechea.

SEÑOR FAU.- En el 60 no solía ser en los bares.

SEÑOR CORES.- En el 60 no era en los bares y hubiera sido mal visto por ambos.

Por otra parte, deseo hacer dos observaciones que entiendo son de importancia. Respecto a la primera, la referencia o la autoidentificación como "Ramírez", no creo que sea en este caso una manifestación de voluntad malevolente con el señor Ministro del Interior. Quiero recordar que con respecto al apellido o la denominación "Ramírez", hubo una labor de intoxicación informativa,

D/12
vc.2

que sabemos que ocurre y que determinó que en un momento, en una instancia donde se estaba haciendo referencia a las responsabilidades de un Coronel Ramírez, el Coronel Ramírez o un Coronel Ramírez, aporvechó la oportunidad para presentarse en público --aunque advertía que la atmósfera le podía ser hostil y, además, se trataba de un militante del Partido Colorado-- y dejar constancia de que, a pesar de su vinculación por ser padrino de una de las hijas del señor Harrindeguy, Ministro del Interior de la República Argentina durante el régimen de facto, no había tenido ninguna relación con los episodios a que se hacía referencia respecto de los meses de julio a setiembre del año 1976.

Digo esto porque me llama la atención que se trata de la misma autodenominación. Esto no había aparecido originalmente en el texto de "La República", pero parece indicar que la voluntad de intoxicar o de orientar hacia "Ramírez", obviamente, se repite.

Como línea de averiguación, también me gustaría saber si el informante de "La República", además de haber aportado elementos referidos al remesero, a la trata de jovencitas y al problema de la Dirección Nacional de Aduanas, también tuvo relación con las publicaciones de este matutino correspondientes al 28 de junio pasado, que hacían referencia a la supuesta existencia de un cementerio clandestino y que generaron aquella situación descripta por el periódico. Al respecto, elevamos un pedido de informes y luego recurrimos a la Justicia --junto con el legislador Sarthou-- adjuntando un ejemplar de "La República", puesto que esto configuraba una situación de cierta irregularidad. Nos parecía que ameritaba, desde algún ámabito de la sociedad civil o de los poderes públicos, la indagación acerca de la actividad de un hombre que podía tener determinada vinculación.

Aclaro que no estoy formulando una pregunta al señor Ministro y a sus asesores, sino una hipótesis o una posible línea de trabajo, en el sentido de que el mencionado informante pudiera tener algo que ver con las informaciones que brindó el periódico "La República" el pasado 28 de junio.

En lo que tiene que ve con el Teniente Coronel, debo

D/12
vc.3

decir que fuimos informados por parte de funcionarios policiales de que en la mesa telefónica de la Jefatura que recepcionó la denuncia se había recibido una muy breve llamada de alguien que declaró ser Teniente Coronel, vivir en la zona y haber visto a una persona colocando una caja debajo del vehículo. Repito que esto no lo podría precisar exactamente, porque cuando recibí esa información de origen policial, un funcionario del Cuerpo de Bomberos estaba dialogando conmigo acerca de los objetos que se encontraban en el automóvil, uno de los cuales era un resto de cartón. Es así que el diálogo se desarrolló a tres partes y yo pensé que tal vez esto último daba lugar a la confirmación de la denuncia efectuada por el Teniente Coronel, que finalizó abruptamente su llamada, sin dar mayores elementos acerca de su identidad y domicilio.

SEÑOR DIAZ (Dn. Osvaldo).- Debo señalar que la misma información que brindó el señor legislador fue recibida por la Jefatura de Policía. Posteriormente se comprobó que no existió ninguna llamada de alguien que se identificara como Teniente Coronel; simplemente se recibió la comunicación de una explosión. Tal como lo ha manifestado el propio señor Legislador Cores, en primera instancia efectivos policiales concurrieron al llamado de la Mesa Central, pero también por la propia dimensión de la explosión, acudió una cantidad de equipos que se encontraban en las calles.

Ese es el conocimiento que tiene la Jefatura de Policía. En ningún momento figuró ningún Teniente Coronel; no solamente no se dio cuenta en el momento en que se comunica la novedad, sino que en la reindagación efectuada posteriormente tampoco figura esa llamada.

SEÑOR DIAZ (Dn. José).- En primer término --como seguramente obra en conocimiento de la Policía-- la supresión de los servicios telefónico y eléctrico que tuvo lugar inmediatamente después de la explosión --o antes, pero en esa pequeña franja de tiempo-- fue exclusivamente en la casa del señor Legislador Cores. Aunque estos fueron restablecidos de acuerdo con los procedimientos que explicara el propio señor legislador, creo que allí hay una interesante línea de averiguación. Es así que me gustaría saber si la Policía investigó esa aparente anomalía, es decir, si ya se conocen los elementos que determinaron la supresión

D/12
vc.4

tan selectiva de ambos servicios y si se ha llegado a alguna conclusión al respecto. En segundo lugar, tal como lo ha insinuado el señor Ministro, durante el año pasado el señor Legislador Cores fue objeto --según obra en denuncias que puntualmente realizara ante los organismos policiales correspondientes-- de varios hechos delictivos en relación con su automóvil, como la sustracción de la matrícula, el robo del propio vehículo en dos oportunidades --una vez fue encontrado cerca de su domicilio y otra en una zona más lejana-- y finalmente la bomba molotov o el atentado incendiario. Frente a estos elementos o antecedentes, quisiera saber si la Policía efectuó alguna investigación o seguimiento o si tomó medidas preventivas, en virtud de que se trataba de una sucesión de hechos contra el auto de un Legislador Nacional. Esa es otra de las preocupaciones o líneas de demanda que respetuosamente hacemos al señor Ministro. Finalmente, también ha sido registrado en las Actas de esta Comisión, por la información que nos brindara el señor legislador Cores, que un periodista, al tener dificultad para comunicarse directamente con el señor Legislador --dado que su teléfono estuvo interrumpido durante varias horas del día viernes 11-- llamó a la Jefatura de Policía. Ante la pregunta que formulara el periodista acerca del presunto atentado al señor Legislador, el informante de la Policía, sin que se le inquiriera directamente, manifestó: "Dice bien el periodista cuando habla de 'presunto' atentado, porque este hecho también puede haber sido provocado por una bomba brasileña o por un cohete". A mi juicio, tal respuesta es, por lo menos, inquietante, porque fue proporcionada desde la Jefatura de Policía, sin que el periodista formulara una pregunta alusiva. Tomando como base la indagación inicial del periodista, el informante policial estaba manejando una hipótesis tan descabellada como la que acabo de mencionar, recogiendo la información que aquí brindara el señor Legislador Cores.

En definitiva, pregunto si las autoridades policiales sabían que, aproximadamente al mediodía del viernes 11, se daba información de ese tenor a un medio de prensa, por parte de quien atendió el llamado telefónico del periodista en la Jefatura de Policía.

SEÑOR MINISTRO.- Son varias las preguntas que aquí se han formulado.

Con relación al primer atentado contra el vehículo del señor legislador Cores, tengo entendido que en esa oportunidad no se formuló denuncia expresa ante la Jefatura de Policiía.

SEÑOR CORES.- Sí; yo formulé la denuncia.

SEÑOR DIAZ (Dn. Osvaldo).- No lo hizo ante mí.

SEÑOR CORES.- Tengo aquí una copia de la carta que presenté.

D/12
vc.5

SEÑOR MINISTRO.- Justamente hoy conversamos con el señor Jefe de Policía sobre ese hecho, porque en las carpetas que obran en mi poder, si bien figuraba la tentativa de incendio sobre el vehículo del señor Legislador, se hacía referencia a que no se había formulado denuncia alguna sobre el episodio. No obstante, el señor Jefe de Policía me advirtió que se realiza ron indagatorias sin haberse podido determinar la autoría de esa tentativa de incendio que, si no estoy equivocado, tuvo lugar en el mes de octubre.
SEÑOR CORES.- Fue el 19 de octubre.
SEÑOR MINISTRO.- Es lo que conozco de ese episodio. No sé si el señor Jefe de Policía desea agregar algo más.
SEÑOR DIAZ (Dn. Osvaldo).- La particular situación de que un Representante Nacional haya sido objeto de un atentado de este tipo, sin duda motiva nuestra preocupación.

En este caso aparentemente no hubo un interés de parte de quien había sido atacado en esa forma tan alevosa, pues lo normal, ante una situación de este tipo, era que el afectado, Representante o Senador, hiciera una simple llamada telefónica. En este caso, el señor Legislador no me hizo partícipe, personalmente, de la situación.

La Jefatura asumió un trámite administrativo que no es común, pues el hecho nos preocupó sobremanera ya que este atentado fue realizado fuera de contexto, a pesar de lo que señaló el señor Legislador Díaz en el sentido de que había habido una sucesión de hechos similares. Creo que esos otros hechos fueron de menor intensidad que éste, que fue el más alevoso y el más grave, sin pretender con ello quitar gravedad a los demás.

No obstante, como digo, no se entendió que hubiera un interés primordial, fundamental, digamos, que condujera al esclarecimiento de este hecho.

La Dirección Nacional de Información e Inteligencia tuvo a su cargo la investigación del caso y la Jefatura de Policía asumió el trámite administrativo, o sea, dar cuenta a la Justicia y hacer un interrogatorio primario entre los vecinos. En él se pudo establecer que no hubo ningún testigo presencial, sino que sólo se había escuchado la explosión.

Reitero que en el caso anterior --o sea, cuando la coloca ción de la bomba Molotov o ese elemento incendiario que se utilizó--, de acuerdo con las informaciones primarias que me llegaron, el señor Legislador no le había dado mayor trascendencia. Quizá por el hecho de que en dos ocasiones le hurtaron el vehículo y la matrícula, el señor Legislador se sentiría, como se dice vulgarmente, "curado de espanto". Posiblemente pensó que era una especie de costumbre que se produjera

ese tipo de situaciones irregulares para con él.

Me gustaría mucho que el señor Legislador Cores nos hiciera llegar una copia de la carta que presentó, de la cual no tengo conocimiento. Posiblemente haya influido el hecho de que con posterioridad tuve que salir del país, y entonces el expediente corrió su trámite normal. Por el cúmulo de situaciones que se plantean en Jefatura --por supuesto, no es mi intención quitarle trascendencia a hechos de este tipo, que son sumamente importantes para la vida del país-- es posible que la burocracia nos haya jugado una mala pasada. En todo caso, pido disculpas al señor Legislador Cores por lo que pudo haber sido una omisión de mi parte; pero tenga la tranquilidad de que la investigación se llevó a cabo. Los propios vecinos no pudieron aportar datos significativos, a pesar de que fueron ellos quienes descubrieron el hecho y llegaron a tiempo para apagar el fuego que probablemente hubiera tomado su vehículo.

Asimismo, una situación de ese tipo estaba fuera de contexto y no hay una reivindicación clara y concreta, como expresa el mismo informante del diario "La República" quien dice tener conocimiento de la existencia de un grupo denominado "General Lavalleja". A mi juicio hubo falta de responsabilidad por parte de ese informante e inclusive, digamos, hasta una jugada estratégica de tratar de motivarlo para que siguiera llamando. No sé si recuerdan que yo lo incentivé, porque en la misma declaración decía que estos casos son muy difíciles de investigar porque no se cuenta con ningún elemento.

Se puede contar con líneas de acción subjetivas que estén de acuerdo con el parecer de cada uno, pero que no son elementos objetivos y pragmáticos que permitan una investigación concreta. La subjetividad no es el elemento con el cual la Policía llega a determinar el responsable de un hecho; es una buena línea de acción en cuanto a suposiciones, pero, concretamente, tratamos de alejarnos de esas situaciones subjetivas porque son inconducentes, nos engañan y la Policía se tiene que manejar con indicios y pruebas. Los indicios son los que se han presentado hasta la fecha, y prueba no existe absolutamente ninguna.

SEÑOR CORES.- Deseo proporcionar al señor Jefe de Policía un duplicado de la carta que presenté, que fue recibida en mesa de entrada el mismo día del atentado, o sea, el 19 de octubre. Ya expliqué antes en la Comisión que no había insistido con

este atentado: me limité a seguir el trámite normal, como cualquier otro ciudadano, pero no fui más allá por más que tiene una significación particular el hecho de que sea realizado contra un militante político. De todas maneras, el trámite fue cursado como corresponde, así como todos los antecedentes que se cursaron por vía de las Seccionales respectivas. Pero nos parece que, mientras no se demuestre lo contrario, hay que confiar en las autoridades respectivas y dar los pasos como cualquier ciudadano, denunciando el hecho ante la Seccional, y en este caso, a la vez, ante el señor Jefe de Policía.

La carta, que fue fechada el 19 de octubre, hace referencia a un atentado sufrido en la madrugada de ese día, y fue recibida en la Jefatura de Policía el 19 de octubre.

Probablemente por Secretaría se pueda diligenciar el otorgamiento de una fotocopia del documento, para que obre en poder del jerarca.

SEÑOR ARAUJO.- Simplemente deseo dejar una constancia que en parte se la he insinuado al señor Jefe de Policía.

Mi planteamiento está referido a algo que se mencionó en Sala, respecto a ese seudo informante del diario "La República". Inclusive se habló sobre la posibilidad de seguir una línea de investigación a los efectos de saber si ese mismo informante --naturalmente, habría que preguntarle al periodista de "La República"-- fue quien dio la información de un supuesto cementerio clandestino en el Batallón 13 de Ingenieros. En este sentido, quisiera dejar una constancia y ponerme a las órdenes del inspector Clavería. Se trata de lo siguiente. A ese hecho concreto se refirió una persona en forma anónima. Es decir, unos días antes de esa publicación me llamó por teléfono y me dio exactamente los mismos detalles que proporcionó al diario "La República", y que éste publicó, reitero, tres días más tarde. Al hacerme esa denuncia por vía telefónica y en forma anónima, yo dije que no podía hacerme eco de una información anónima, que había equivocado el camino y que no era con un periodista con el que hablaba, sino con un Senador de la República. Por lo tanto, si esa persona no estaba dispuesta a identificarse, o si no estaba dispuesta a presentar esa denuncia personalmente, le dije que hiciera de cuenta que conmigo no había hablado. Creí reconocer la voz de esa persona; se trataría de alguien que en cierta oportunidad me visitó aquí en el Palacio Legislativo hace aproximadamente

D/12
vdb 3

cinco años, para establecer otro tipo de denuncias, identificándose, no con nombre y apellido, pero sí por su función, lo que pude comprobar era cierto. Por tal razón, pienso que si llega a existir algún vínculo, es decir, si el periodista confirma que es la misma persona, en ese caso estoy dispuesto a brindar gustosamente los demás detalles, pues creo poder contribuir a identificar a esa persona.

Eso es lo que quería agregar.

SEÑOR DIAZ (Dn. José).- Queda aún planteada la pregunta relativa a la supresión de los servicios telefónico y eléctrico; si la Policía Técnica había hecho alguna investigación sobre eso, como así también lo atinente al informante del periodista en el día del suceso.

SEÑOR MINISTRO.- En cuanto al corte de la energía eléctrica y del servicio telefónico, debo decir que me enteré recién hoy. Es más, en la ampliación del informe de la Policía Técnica simplemente se dice que se interrumpieron los servicios telefónicos y de energía eléctrica en la casa del señor Representante Cores. Acerca de si se han hecho investigaciones posteriores sobre esa circunstancia y cuál es la causa de ello, lo desconozco totalmente. No sé si la Dirección de Inteligencia tiene infromación al respecto.

SEÑOR CLAVERIA.- En ese sentido, el personal que está bajo mis órdenes no había hecho averiguaciones porque yo había sido informado que el corte de los servicios había sido consecuencia de la explosión. Reconozco, en ese sentido, mi cuota parte de responsabilidad, pero reitero que la noticia que tenía era que a causa de la explosión se habían interrumpido la energía eléctrica y el teléfono.

Por otro lado, cuando ocurrió el atentado me encontraba en el interior. Cuando llegué a Montevideo, procuré ilustrarme acerca de cómo había sido el atentado y allí se me dijo que a causa de la explosión el domicilio del señor Representante Cores había quedado simultáneamente sin energía eléctrica y sin servicio telefónico. Yo lo atribuí a que eso era debido a la onda expansiva. Pero quiero aclarar que recién en este momento me entero que estos servicios habían sido cortados previamente.

SEÑOR DIAZ (Dn. José).- Simplemente dije que había una línea de investigación en tanto y cuanto fue la única casa que esa

D/12
vdb. 4

9502046

onda expansiva habría afectado. Por tanto, hay allí un elemento de sospecha. ¿Cómo va a afectar solamente la casa del señor Representantes Cores? De repente la operación fue mucho más completa y antes del suceso para que él no tuviera contactos telefónicos, se le interrumpe el servicio previamente. Hay que ver cuáles fueron las causas de esa interrupción de los servicios. Uno puede suponer que la causa fue la onda expansiva, pero el hecho de que sólo haya sido afectada la casa del señor Representante, a nuestro juicio, abre una línea de investigación acerca de cuáles pueden haber sido los motivos de esa supresión. Quizás eso se pueda saber; acaso los técnicos de UTE y ANTEL puedan dar alguna pista. Agravaría todo esto el hecho que las personas que lo hicieron, tuvieron la posibilidad de dejar sin energía eléctrica y sin teléfono la casa del señor Representante Cores.

Esa es la interrogante que uno, como simple ciudadano, se plantea. De ahí que haya preguntado acerca de si la Policía había recibido información acerca del origen de esa supresión.

Reitero que tal vez todo haya sido producto de la explosión, pero llama la atención la selectividad que esa onda expansiva había tenido respecto de la casa del señor Representante, máxime teniendo en cuenta las otras casas contiguas y donde el tendido de los cables eléctricos y telefónicos son iguales.

SEÑOR CLAVERIA.- Deseo reiterar que cuando tuvo lugar el atentado regresaba a Montevideo del interior y recién aquí me enteré de los sucesos. En su momento, se me informó que el domicilio del señor Representante había quedado momentáneamente sin servicios a causa de la explosión. Como había una explicación del hecho, realmente, no profundicé en ello. Pero de acuerdo con la inquietud planteada, quiero asegurar al señor Legislador que voy a hacer las averiguaciones del caso. Es más, si el señor Representante Cores desea saber el resultado de ellas, no tengo inconveniente en proporcionárselo, siempre y cuando ello no origine problemas.

SEÑOR DIAZ (Dn. Osvaldo).- Si me permite, quisiera contestarle al señor Representante, en cuanto a esa llamada que se calificaba como de poco seria.

Toda la vida nos hemos manejado con aquello de que el hombre es dueño de lo que se calla y es esclavo de lo que dice. Digo esto porque con los periodistas normalmente uno

D/12
vdb. 5

asume dos actitudes; una de ellas es "off the record". La confianza que se va desarrollando con el transcurrir del tiempo, y más en este comando que ha tratado de ser lo más abierto posible a la información del periodismo, hace que uno a veces pueda expresarse en términos que no son los más ortodoxos. En algunas oportunidades, y en base a esa confianza, uno se enfrenta a periodistas que pueden no ser tales, que pueden haber grabado una información de ese tipo y utilizarla hoy como argumento para darle falta de seriedad a una comunicación de un órgano como es la Jefatura de Policía de Montevideo. Indudablemente, no tengo conocimiento de quién puede ser el responsable de esa comunicación; inclusive, quien habla pudo haberlo hecho en una entrevista normal realizada por la prensa. Era tal el desconcierto que produjo este hecho que pude haber dado lugar a efectuar ese comentario. Reitero que lo pudo haber hecho quien habla como cualquier otro funcionario.

No sé si esto responde a la interrogante del señor Legislador, pero el señor Diputado Díaz sabe existe una cierta confianza con los señores periodistas. Probablemente, fui inducido a contestar así porque dado lo inquisitivos que son, pretenden que uno tenga una varita mágica y pueda descubrir un hecho de la nada y se les conteste que puede haber sido una bomba brasileña. Por supuesto, estoy tratando de explicar y no de justificar una situación. Creo que el señor Representante Díaz también es conocedor del medio periodístico y de esa relación que se va dando a través del tiempo, sobre todo en torno a los hechos policiales, donde a veces hay una despersonalización de determinadas situaciones, ya que ningún ser humano está capacitado para asimilar la problemática que se plantea en un país, ya sea en el plano delictivo o en cualquier otro.

No sé si al señor Legislador le resulta suficiente esta explicación como justificación de esta situación. Desconozco el caso o no lo recuerdo. En fin, coincidiendo con aquella idea de que el hombre es dueño de lo que calla y esclavo de lo que dice, no creo que en el contexto de todo esto, este comentario tenga mayor importancia.

SEÑOR MINISTRO.- Olvidé informar acerca de que también actuó el Servicio de Material y Armamento con una pericia, sacando fotografías e informando las conclusiones primarias del Grupo Antiexplosivos.

D/12
vdb. 6

El informe dice como conclusión: "No existen elementos de juicio objetivos ni evidencias para determinar el tipo de explosivo utilizado o conformación del artefacto. No obstante lo expuesto, a raíz del estudio de los efectos y examen de evidencia, la explosión presenta un efecto comparable a una carga de hasta un kilo de explosivo plástico".

Eso es en cuanto a la capacidad expansiva del aparato. No se dan otros elementos de juicio en cuanto al material utilizado.

Es decir que además de la Policía Técnica argentina se cuenta con la opinión pericial del Servicio de Material y Armamento.

Por último, informo a los señores Legisladores que habíamos traído las carpetas relativas a este asunto que contienen los originales de todos los informes, por si se deseaba examinarlas. Aquí se incluyen las fotografías originales y las conclusiones de las distintas pericias, tanto desde el punto de vista de laboratorio, como del examen físico. Algunas de las conclusiones de los exámenes son exhaustivas. En el laboratorio de la Dirección de Policía Técnica se examinó prácticamente todo el vehículo, pieza por pieza, parte por parte. Inclusive, se le sometió a prueba de reactivos a efectos de determinar la existencia de nitratos. Es decir que se realizó una indagación pormenorizada del automóvil.

Obviamente, de este material se da cuenta al Juzgado y se entra en la etapa del secreto presumarial; de todos modos, queda a disposición de los señores Legisladores por si desean examinarlo y extraer sus propias conclusiones, las que les permitirían formar posición sobre el tema y hasta aportar algún elemento de juicio que resulte positivo.

SEÑOR DIAZ (Dn. José).- Quisiera saber si no es posible que un ejemplar de los informes de carácter técnico fuese enviado por el Ministerio a la Comisión para que quede en poder de Secretaría a los efectos de que los señores Legisladores podamos estudiarlos.

SEÑOR MINISTRO.- Nosotros enviaríamos el informe del Cuerpo Nacional de Bomberos, a pesar de que fue publicado, el de la Policía Técnica y el del Servicio de Material y Armamento. Asimismo, en los próximos días remitiremos el dictamen de la Policía argentina. Eventualmente, si del intercambio de ideas

a realizar entre los peritos intervinientes surgiera la posibilidad de llevar a cabo un examen de mayor precisión científica, lo haríamos conocer a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al señor Ministro, al señor Subsecretario, al señor Jefe de Policía y el señor Inspector Clavería por haber comparecido y por el valioso aporte realizado.

Nosotros seguiremos trabajando sobre el tema a efectos de informar finalmente al Plenario.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 56 minutos)

D/12
vdb. 8

MINISTERIO DEL INTERIOR.=
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.=
DEPARTAMENTO Nro. CUATRO.=

OFICIO Nro. 016/991.= TME/dcb.=
REF:= CORES PEREZ Hugo Andrés,
Su denuncia de Atentado.-Ampliación de Averiguaciones.=.=.=.=.=.
==== S E E L E V A.= ===

Montevideo, 6 de febrero de 1991.=

SR.JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 5° TURNO:=

Ampliando el Oficio Nro. 11/991 de fecha 1° de febrero del año en curso, que a su vez ampliaba los Oficios Nros. 241 / 991 del 18 de enero de 1991 de la Seccional 9na. de Policía,Oficio Nro. 006/991 y Nro. 010 del 21 y 25 de enero de los corrientes; respectivamente, llevo a su conocimiento que en la tarde de ayer y luego de varios intentos para establecer contacto telefonico con el Sr. Hugo CORES, el Sr. Director Nacional Inspector / Principal Don Saúl Humberto Claveria, conjuntamente con el Sr. / Comisario José Nunez Rodriguez, se constituyó en la finca de / 14 de Julio Nro. 1434 bis, domicilio del citado Representante / Nacional, entrevistandose con el mismo e intercambiando ideas / referente al asunto que se investiga.-

En el transcurso de la conversación no surgieron nuevos elementos que permitan esclarecer el hecho, no obstante previa / autorización del dueño de casa se amplió la actuación de la Dirección Nacional de Policía Técnica, en cuanto a documentar graficamente las lineas dañadas de telefono y energía eléctrica respectivamente, indicandose especificamente los lugares con desperfectos.= La carpeta correspondiente será enviada directamente a / ese Juzgado por la referida Dirección Nacional.=

Continuando los procedimientos, se han realizado gestiones ante las autoridades de los Organismos involucrados- / ANTEL - Ingeniero CARLOS E. GARCIA y en UTE Sr. DANILO ARMADA, / Jefe del Dpto. de Clientes, para obtener el concurso de personal técnico que pueda determinar las causas de la interrupción de los servicios.-

Sin perjuicio de este trámite y con el fin de aclarar / aún más las expresiones vertidas en acta por los funcionarios // de UTE y ANTEL involucrados en las citadas reparaciones, fueron / nuevamente reinterrogados en acta: por ANTEL= Roberto CARDOZO /

Si...//

/gue. BRAVO; Gustavo Daniel SAAUDIO ROCHA, y Néstor Gerardo TELIS ACOSTA, los que no aportaron otros elementos. Por UTE = Yamandú Jos FRUGONI BATISTA, quién en el acta de fecha 24.01.991, Pregunta Nro. 7,(adjunta al Oficio Nro. 010), expresó: "CONTESTA:Que sí señor, que la explosión que sucediera frente al domicilio del S "Diputado CORES, a mi criterio no pudo ser la causal del corte de línea de entrada. No obstante ello, carezco de elementos téc cos para determinar fehacientemente si el daño fue intencional accidental."=En el reinterrogatorio acta adjunta , PREGUNTA Nro "Si puede establecer la o las causas de dicho desperfecto" CON/TESTA :" En teoría pudo haber sido en forma intencional, ya que un cable estaba desenganchado y el otro cortado, también pudo / haber sido por el movimiento de la línea con motivo de la explosión, el que desenganchó un cable y rompió el otro, descartando la posibilidad de un cortocircuito de la instalación de la vivienda, ya que en caso de ocurrir eso los cables estarían quemados, y en este caso no lo estaban".=Además , en la pregunta Nro 11 "En los caso que al hacer la reparación note algún tipo de / irregularidad, como por ejemplo puentes para hurto de energía / eléctica, daños intencionales, repaciónes no autorizadas o cualquier otra acción que pudiera dar lugar a sospecha de la participación de personas ajenas a UTE, qué trámite realiza usted." CONSTESTA: textual " Hace el informe en la planilla y solicita que se mande inspección urgente, cosa que no hizo en este caso por-que no constató nada en tal sentido."

083(A)

En lo referente a un Teniente Coronel vecino del Sr. COR mencionado por éste en la reunión del Palacio Legislativo y posteriormente en una publicación de "La Hora Popular" Página 9 del 24.01.91, se interrogó en actas que se adjuntan, al Oficial Ppa Celso DA SILVA RAMOS de la Dirección Nacional de Bomberos y al Oficial Sub. Ayte. Pablo Walter GHAN SILVERA de la Dirección Nacional de Policía Técnica, ambos actuantes en la oportunidad, / quienes niegan haber realizado ningun comentario sobre el particular.= Asi-mismo, en interrogatorio realizado a los vecinos de lugar no han permitido hasta el momento determinar la existenci en la zona de un militar con esa jerarquía.=

Prosiguiendo con las averiguaciones se libraron Radiogramas a todas las Jefaturas de Policías del País, de acuerdo al / siguiente detalle:-

1).=Rad. Nro. 169 del 15.01.991; solicitando información de denuncias de hurto de explosivos.=

Si...//

083 (B)

9502046

/gue. 2).=Radiograma Nro. 178 del 18.01.991, Reitera el anterior Radiograma y en especial se realicen investigaciones a los efecto de tomar conocimiento si existió hurto de un material explosivo de nombre "PEGATON" u otros.=

3).=Radiograma Nro. 189 del 30.01.991, con la nómina de Empresa que manejan explosivos proporcionada por el Servicio de Materia y Armamento del Ejército, determinando el nombre de la Empresa, Dirección y localidad, a efectos de que se realice una investigación para determinar el posible hurto o faltante de material explosivo o elementos para la confección de artefactos explosivos

Se hace constar que hasta el momento, las respuestas que se vienen recibiendo en esta Dirección sobre el particular, son sin novedad.= Se adjuntan fotocopias de los radios antes mencionados.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO NRO. CUATRO DE LA D.N.I.I.

COMISARIO:=

EDUARDO TELLECHEA MARTIRENA.

084

ACTA: En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental// del Uruguay, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito, Oficial Sub Ayudante Hugo// MARTINEZ, y en dependencias del Departamento Número Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Timoteo Aparicio LUJAN FACUNDEZ, Oriental, casado, de cuarenta y tres años de edad, titular de la Cédula de Identidad Número 1.373.194-5,/ domiciliado en calle Mendez Nuñez 3162 de esta Capital, de ocupación parquetista, empleado de la empresa Juan Kleza, sita en Felipe Cardozo 1813, quién es interrogado sobre el siguiente tenor:-.-.-.-.

PREGUNTADO(1): Por la integración de su núcleo familiar y sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Vive con su esposa, Sra. María Cristina ROSELLO BALIZ, Oriental, casada, de treinta y siete años de edad, titular de la Cédula de Identidad Número 1.322.634-0, de profesión Médico, un hijo del matrimonio anterior del declarante, de dieciséis años de edad y otro hijo de su actual matrimonio, de dos años de edad, solventando las necesidades económicas de la familia los ingresos del declarante y su esposa que totalizan un monto aproximado de un millón de Nuevos Pesos (N$ 1.000.000).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(2): Si se encontraba en su domicilio el día once de enero del corriente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: No, ya que, con toda su familia, otro de sus hijos y una sobrina, se fue de vacaciones, a partir del día treinta de diciembre de mil novecientos noventa, al Balneario Santa Lucía del Este, Departamento de Canelones, regresando a su domicilio el día trece de enero del corriente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(3): Qué sabe del atentado sufrido por el auto del Diputado Hugo CORES, y que relación o conocimiento por razones de vecindad u otras tenía o tiene con éste.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Ignoraba que el Sr. CORES era vecino suyo, enterándose de ello y del atentado a su coche, cuando vio por televisión, encontrándose en el Balneario mencionado, lo que había sucedido con dicho vehículo. Por otra parte, pese a militar en el Frente Amplio desde mil novecientos setenta y uno, habiendo integrado el Movimiento 26 de // Marzo en aquella época y tener cierto conocimiento de muchos de los dirigentes actuales, ya que fue incluso Delegado de Mesa en las últimas Elecciones Nacionales, al militar actualmente como Independiente, si bien sabía que el Partido Por la Victoria del Pueblo(PVP) al que pertenece el Sr. CORES, integra con otros el Movimiento de Participación Popular(MPP), no lo conocía personalmente, ni ha entablado ahora relación alguna con el mismo, siendo de destacar además que// en mil novecientos setenta y tres fue detenido por el Ejército por su condición de dirigente de la Agrupación de Funcionarios de la// Asociación Cristiana de Jóvenes, siendo liberado un mes después de su detención.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(4): Como llegó a su poder un trozo de metal perteneciente al automóvil siniestrado propiedad del Diputado CORES y porqué ..//..

..//..razón decidió conservarlo, no pensando en que podría ser un elemento útil para la investigación policial.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA:El día quince de enero del presente año, al llevar el// declarante a su hijo de dos años a la Guardería de la Sra.Estela, en la Avda.Rivera, de nombre "Carrousel", dicha persona le comentó sobre el atentado y le hizo obsequio de un trozo de metal perteneciente al auto del Diputado GOMEZ, que según sus dichos halló en el patio de su casa, al lado de la pileta de lavar. Lo conservó por el hecho de que se lo habían obsequiado y porque le pareció que se salía de lo corriente por tratarse del trozo de un auto// que había sufrido un atentado, no pensando en ningún momento que pudiera ser de utilidad para investigación alguna, ya que el // resto del auto estaba siendo investigado por las autoridades correspondientes.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
PREGUNTADO(5):Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-.-.-
CONTESTA:Que no, señor.-.-.- -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
Leída que le fue, firma de conformidad un(1) original y tres(3) copias de un mismo tenor, en lugar y fecha arriba indicados.-.-.-.-.-

Timoteo Aparicio LUJAN FAGUNDEZ.-
DECLARANTE.-

Hugo MARTINEZ AGUIRRE.-
Of. Sub-Ayudante.-

ACTA:-En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito, Oficial Sub Ayudante Hugo MARTINEZ, y en dependencias del Departamento Número Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Nélida Estela DOS SANTOS DE FREITAS, oriental, casada, en trámite de divorcio de // Juan César NOVELLINO PORFILIO, de treinta y cinco años de edad, titular de la Cédula de Identidad Número 1.526.742-1, domiciliada en calle / Avda.Rivera Nº3085, de profesión Maestra, quién es interrogada sobre / el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA(1):Por la integración de su núcleo familiar y sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:Vive, en la dirección reseñada, con su hijo s/A Juan Manuel // NOVELLINO DOS SANTOS, de nueve años de edad, teniendo en dicho domicilio una Guarderia y Jardín de Infantes, que le proporciona un ingreso mensual de aproximadamente N$800.000(Nuevos Pesos Ochocientos Mil), con los cuales solventa sus necesidades económicas y las de su hijo.-

PREGUNTADA(2):Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:Que cursó hasta 6to años de secundaria en el Liceo Departamental de Tacuarembo, cursando en dicho instituto hasta 3er.año de Magisterio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA (3): En qué circunstancias encontró el trozo Metálico // perteneciente al auto siniestrado del Diputado H.CORES.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:Que siendo aproximadamente las 08.00 horas del día once de / enero de este año, en circunstancias en que recogia ropa del tendedero ubicado en el patio de su casa, hacia el lado de la Calle 14 de Julio encontró sobre una de las piezas de ropa que estaba extendida entre dos cuerdas, un trozo metalico que luego se entero que pertenecia al / auto de mención, agregando que el día 1ro.de los corrientes en horas / de la mañana encontró sobre el mismo patio otro trozo metálico de dimensiones un poco menor que el primero.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADA (4):Que destino les dio a dichos trozos de metál.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que el primero de los trozos encontrados, en una primera instancia lo dejó sobre la heladera de su casa, destacandó la declarante que / tiene la costumbre de coleccionar cosas que impliquen cierto significado figurando entre las que obran en su poder, un botón de chaqueta de un / marino del Graf Spee, una cinta de un obsequio recibido por Wilson / FERREIRA ALDUNATE, y objetos similares. El día quince o dieciséis de / enero del corriente se presentó en su domicilio un vecino de apellido LUJAN a buscar a su hijo el cual concurre a su Jardin de Infantes /

..//..comentandole la declarante lo sucedido con el auto del ///
Diputado CORES, y el hecho de que la explosión había sido tan fuerte que su televisor color, que inadvertidamente había quedado prendido toda la noche se había desprogramado y que además había caído en su patio un trozo del automóvil, procediendo a mostrarle el mismo y ofreciéndoselo como recuerdo ya que sabe que el Sr. LUJAN es frenteamplista, aunque ignora si pertenece al grupo del Diputado CORES, / aceptando el obsequio el Sr. LUJAN; y en cuanto al trozo encontrado el día primero de los corrientes no recuerda que destino le dio / presumiendo que lo arrojo a la basura el mismo día ya que no tenía interes en conservarlo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (5): Si tiene conocimiento de que algún vecino de la zona tenga en su poder otro trozo metálico.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que el mismo día en que encontró el primer trozo metálico en su domicilio y posteriormente a ello, se dirigio a la panaderia sita en la calle 14 de julio esquina Rivera para comprar facturas momento en el cual observó a un conjunto de vecinos que se encontraban reunidos en las inmediaciones del auto del Diputado por / lo que se acerco a ellos pudiendo escuchar que no fue la única / persona que tenia en su poder trozos del auto siniestrado pero / no puede aportar datos de dichas personas ya que no las conoce / personalmente, solamente sabe que son vecinos de la calle 14 de / julio; y las manifestaciones de dichos vecinos eran que más de un vecino tenía trozos de dicho auto y que la onda expansiva había / sido tremenda.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(6): Desde que tiempo conoce al Diputado Hugo CORES.-.-

CONTESTA: Desde el día trece de los corrientes, en oportunidad en que se encontraron los dos en la Vineria sita en Avda Rivera 3083 momentos en el cual se entablo una conversación sobre los tipos de vinos que se expedian en ese local, conversación esta que derivo en el hecho que nos ocupa., manifestandole la declarante que / obraba en su poder un trozo del vehiculo siniestrado, explicandole las causas de como había llegado a su domicilio.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(7): Por qué no brindó esta información para la investigación policial luego de haber encontrado dichos trozos.-.-.-

CONTESTA: Que la mañana del atentado y cuando se encontraba en / las inmediaciones del auto siniestrado escuchando las conversaciones de los vecinos de la calle 14 de julio, pudo apreciar que estas conversaciones las escucharon funcionarios policiales que se encontraban en el lugar, los cuales no le dieron importancia



..//..

..//..a sus dichos,por lo que la declarante se retiró,preocupándose en absolto por el tema .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (8):Si tiene algo más que agregar,testar o enmendar.-

CONTESTA:Que los únicos daños que sufrio en su domicilio fue / el televisor ya mencionado Marca Panasonic de 14";el cual se desprogramo mostrando en su pantalla una lineas tenues que dificultaban la vison y el audio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Leída que le fue,firma de conformidad un(1)original y tres(3) / copias de un mismo tenor,en lugar y fech a arriba indicados.-.

Nélida Estela DOS SANTOS DE FREITAS

H. MARTINEZ AGUIRRE.-
Cf. Sub-Ayudante.-

9502046

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO NRO.CUATRO.



OFICIO Nº019/991.- MAHE/bec.-

REF.: CORES PEREZ, Hugo Andrés,/
su denuncia de Atentado ,/
Ampliación de averigua-- /
ciones,---------------

--- S E E L E V A ---

Montevideo, 16 de febrero de 1991.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 9º TURNO:

Cúmpleme informar a usted que, el día 14 de los corrientes, en circunstancias en que un equipo de este Departamento, a las órdenes del Sr.Comisario Francisco LOPEZ, procedía a entrevistar, en su domicilio de calle 14 de Julio 1434 bis, al Sr.Diputado Hugo CORES,en relación con la amenaza telefónica en// su contra, recibida el 13 de los corrientes en el Local Central/ del Movimiento de Liberación Nacional"Tupamaros" (de lo cual se informa a Juzgado Ldo. de 1a.Inst. en lo Penal de 1er.Turno, por Oficio Nº020/991 de esta fecha), el Sr.Diputado, refiriéndose al tema del atentado contra su automóvil, comento al Sr.Comisario// que, pocos días atrás, una vecina suya, Sra.Estela DOS SANTOS,// propietaria de una Guardería sita en Avda.Rivera 3085, le dijo// que en el patio de su casa había encontrado dos trozos de metal de dicho automóvil, conservando uno de ellos y obsequiando el // restante al padre de un alumno

Atento a ello, se concurrió, ese mismo día, a la Guardería mencionada, entrevistando allí a su propietaria,// Sra.Nélida DOS SANTOS DE FREITAS, Oriental, Casada(separada), de 35 años, Cédula de Identidad Nº1.516.742-1, Maestra, domiciliada en el lugar, la cual confirmó haber hallado los dos trozos de metal, uno de los cuales perdió, regalando el otro a un vecino y // padre de uno de sus alumnos, de apellido LUJAN, domiciliado en // Mendez Nuñez 3161, por lo que se la invitó a concurrir a este Departamento a efectos de tomar su declaración. Acto seguido, se/ concurrió a Mendez Nuñez 3161, no encontrando al Sr.LUJAN y procediendo a su citación para presentarse en este Departamento, por intermedio de su hijo, Liber LUJAN, Oriental, soltero,de 16 años de edad, Cédula de Identidad Nº3.763.324-2, estudiante, el cual// proporcionó a los policías intervinientes el trozo de metal que// fuera obsequiado a su padre. 090

Es de destacar además que se hizo presente//

..//..

..//..

en el local de la Guardería un equipo de la Dirección Nacional de Policía Técnica, a las órdenes del Sr.Sub Comisario Julio// LOUKININ, a quién se hizo entrega, posteriormente, en este Departamento del trozo de metal que nos ocupa, para el correspondiente peritaje.

A las 17.00 horas del 14 de los corrientes se presentó en este Departamento el Sr.Timoteo Aparicio // LUJAN FAGUNDEZ, Oriental, Casado, de 43 años de edad, Cédula// de Identidad Nº1.373.194-5, domiciliado en Mendez Nuñez 3161, parquetista, empleado de la Empresa Juan Kolzc, sita en Felipe Cardozo 1813, el cual declaró en Acta que se adjunta, que vive con su esposa María Cristina ROSELLO BALIZ, Oriental, casada, 37 años, Cédula de Identidad Nº1.322.634-0, Médica, un/ hijo suyo de matrimonio anterior, de 16 años de aedad, y otro de ambos, de 2 años de edad, solventando las necesidades económicas de la familia los ingresos del declarante y su esposa que totalizan aproximadamente un millón de Nuevos pesos, que el día once de enero del corriente, encontrándose de vacaciones con su familia en el Balneario Santa Lucía del Este, se// enteró por televisón del atentado sufrido por el Sr.CORES, el cual ignoraba que fuera su vecino, y con el cual no ha tenido ni tiene vinculación alguna, aunque no desconoce su condición de dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo, por ser/ él mismo frenteamplista desde 1971, militando actualmente como Independiente, que habiendo retornado de sus vacaciones el día 13 de enero de este año, el día 15, cuando llevó a su hijo de dos años a la Guardería Carrousel, de la Avda.Rievera, la Sra.Estela, propietaria de la misma, le comentó sobre el// atentado al auto del Diputado CORES y le regaló un trozo de// metal perteneciente al mismo, que según sus dichos, hallo en el patio de su casa, al lado de la pileta de lavar. Afirma el Sr.LUGAN que conservó dicho trozo metálico por tratarse de un obsequio, y porque le pareció que se salía de lo corriente, por ser parte de un auto que había sido objeto de un atentado, no pensando en ningún momento que pudiera ser de utilidad para investigación alguna, ya que el resto del auto estaba siendo investigado por las autoridades correspondientes.

La Sra.Nélida DOS SANTOS fue también interrogada en Actas el día 14 de los corrientes, pero ante determinados defectos constatados por la Superioridad en las/// mismas, se le solicitó concurriera nuevamente a este Departamento, lo que se hizo efectivo a las 16.30 horas del día 15// de este mes y año, declarando en Acta que se adjunta lo siguiente: que vive en la finca de Avda.Rivera 3085, con su hijo de nueve años de edad, teniendo en dicho domicilio una Guardería y// Jardín de Infantes que le proporciona un ingreso mensula de N/ unos Ochocientos mil Nuevos pesos, con los que solventa sus// necesidades económicas y las de su hijo, encontrándose..//..

en trámite de divorcio de Juan César NOVELLINO PORFILIO; que /. siendo aproximadamente las 08.00 horas del once de enero del corriente, en circunstancias en que recogía ropa del tendedero // ubicado en el patio de su casa, hacia el lado de calle 14 de// Julio, encontró sobre una de las piezas de ropa que estaba extendi tendida entre dos cuerdas, un trozo metálico, que luego se enteró pertenecía al auto del Diputado CORES, agregando que el// 1º de este mes, halló en el mismo patio otro trozo metálico/// de dimensiones menores que las del primero; que el primero de dichos trozos de metal, en una primera instancia lo dejó sobre la heladera de su casa, destacando la declarante que tiene la costumbre de coleccionar cosas que impliquen cierto significado; que el día 15 ó el día 15 de enero del corriente se presentó en sudomicilio un vecino de apellido LUJAN, a buscar a/ su hijo, que concurre a su Jardín de Infantes, comentándole// la declarante lo sucedido con el auto del Diputado CORES, y el hecho de que la explosión había sido tan fuerte que su televisor a color, -que inadvertidamente había quedado prendido toda la noche-, se había desprogramado y que además había caído en su patio un trozo del automóvil, procediendo a mostrarle el mismo y ofreciéndoselo como recuerdo, ya que sabe que el Sr.LUJAN es frenteamplista, aunque ignora si pertenece al grupo del Sr.CORES; que en cuanto al trozo metálico que halló el 1º de los corrientes, no recuerda el destino que le dio, presumiendo que lo arrojó a la basura el mismo día, ya que no tenía interés en conservarlo; que el día del atentado observó a un conjunto de vecinos que se encontraban reunidos/ en las inmediaciones del auto siniestrado, por lo que se acercó a ellos, pudiendo escuchar que no era la única persona // que tenía en supoder trozos del mismo, pero no puede aportar datos de dichas personas, ya que no las conoce personalmente, solamente sabe que son vecinos de la calle 14 de Julio; que conoció al Diputado CORES el día 13 de los corrientes, al // encontrarse ambos en la Vinería de Avda.Tivera 3083, manifestándole en esa oportunidad la declarante que obraba en su poder un trozo del vehículo siniestrado, explicándole cómo había llegado a su domicilio; que como los funcionarios policiales que se encontraban en el lugar el día del atentado no dieron importancia a comentarios de los vecinos que tenían// trozos del auto, no se preocupó por brindar esta información para la investigación policial; que el único daño que se produjo en su domicilio fue que su televisor Marca Panasonic de 14 pulgadas quedó desprogramado, mostrando en su pantalla // unas líneas tenues que dificultan la visión y el audio.

..//..

..//..

Saluda a usted atentamente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA:

9502046

# DIRECCION NACIONAL
# DE
# INFORMACION E INTELIGENCIA

# CARPETA 9
## (ACTA TOMADA A ENRIQUE ALONSO FERNANDEZ)

A-6- 10- 118

ACTA: En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito Director Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, comparece la persona Enrique Mario ALONSO FERNANDEZ, oriental, casado, de 39 años de edad, titular de la / C.Id. Nro.1.217.259-0, domicili-do en Fernandez Crespo Nro.1988 Ap.10, profesion Periodista (Sub-Director del diario "LA REPUBLICA"), quien es preguntado sobre el siguiente tenor literal:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

472

PREGUNTADO (1):-En qué forma obtuvo la información de la existencia del denominado "COMANDO JUAN ANTONIO LAVALLEJA":-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Mediante una comunicación telefónica, efectuada en la noche d día viernes 11 de los corrientes, a nuestra Redacción. La comunicación fue recepcionada por el Jefe de Información Policial, el que escuchó la información del presunto vocero. Este dijo hablar en nombre del Comando pero insistió en que él personalmente no lo integraba, por discrepancia con la metodología. Toda la información que proporcionó fue publicada e la edición del día sábado 12, con las únicas modificaciones formales re querida para el pasaje del lenguaje hablado al escrito. Lo único que pu de añadir a lo publicado, es el hecho que comenté ese mismo día al Sr. Ministro del Interior y al Sr. Inspector Principal don Saul CLAVERIA. E te informante del que desconozco su identidad, es habitulamente una per sona que brinda información al periodico, siempre en forma anónima. Corresponde destacar, que en la generalidad de los casos, se trata de información relativa a hechos vinculados con lo policial y militar y que s han revelado fidedigna. El diario no cuenta con medios para comunicarse con él, siendo de su arbitrio hacerlo.-.-.-.- -.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (2):-Si en alguna oportunidad usted o algún otro periodista del diario "LA REPUBLICA" ha mantenido algún contacto personal con el i formante, que mencionara anteriormente:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA:-Que yo tenga conocimiento no:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (3):-Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar a lo a tes expresado:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:-Que no señor, y leida que le fue la presente, se ratifica en un todo de sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y / tres copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicada:

[signature]

Enrique Mario ALONSO FERNANDEZ
DEPONENTE.-

095

REAPERTURA DE ACTA: En la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay, a los catorece días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, se reabre el acta de la persona Enrique Mario ALONSO FERNANDEZ, quien es preguntado sobre el siguiente tenor:-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (4):- Que identifique quien es la persona que se desempeña c mo Jefe de Información Policial en el diario "LA REPUBLICA":-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:- Es el Sr. Armando OLVEIRA, con domicilio en Vidales Fuentes Nº3139-A Ap.2, esquina Manuel R. Alonso:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

//...PREGUNTADO (5):-Si tiene algo más que agregar, testar o enmen-
r a lo antes expresado:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
NTESTA:Que no señor, y leida que le fue la presente, se ratifica en
todo de sus dichos anteriores y firma de conformidad un original /
tres copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indi
das:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Enrique Mario ALONSO FERNANDEZ.-
DEPONENTE.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL
RAUL HUMBERTO CLAVERIA

9502046

# DIRECCION NACIONAL
# DE
# INFORMACION E INTELIGENCIA

# CARPETA 10

## (ACTA TOMADA A WASHINGTON OLIVEIRA RAMOS)

9502046

097 1-6-10-118

ACTA:-En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito Director Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, comparece la / persona Washington Armando OLIVEIRA RAMOS, oriental, casado, de 31 años, Titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.524.527-5, domiciliado en Vidal y Fuentes Nro. 3139 A, de profesión periodista-Jefe de la Pagina Policial del Diario LA REPUBLICA, quién es preguntado de acuerdo al siguiente tenor literal:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(1): Si usted recibio la llamada telefonica que alertaba sobre la existencia de un Comando denominado"JUAN ANTONIO LAVALLEJA"

CONTESTA: Sí señor, la recibi en el Diario La Republica el día viernes 11 de enero ppdo. a eso de las 22.30' horas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(2): Quién efectué la llamada y cual fue el detalle de lo conversado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-CONTESTA: En cuanto al detalle de lo conversado en la oportunidad es lo que fue publicado por LA REPUBLICA en la edición del día 12 de enero ppdo., con las variaciones que pueden producirse de escuchar lo narrado y anotarlo. Con respecto al autor de lasllamada puedo decir que es un informante habitual del diario de quien no conocemos su identidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(3): Si puede aportar alguna información que permita identificar a dicho informante:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Normalmente se nos presenta con el apellido RAMIREZ y dice ser vinculado a los Servicios de Inteligencia de nuestro país. Dicha persona tiene una voz caracteristica de quienes son oriundos de la zona fronteriza con Brasil, siendo de acuerdo a lo conversado de alguno de los Departamentos de Cerro Largo o Treinta y Tres. Esta persona ha proporcionado varias informaciones desde un año atrás y se presentó como integrante de un grupo que pretende sanear los organismos policiales y militares dado el alto grado de corrupción que existe.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(4): Que detalle otras informaciones proporcionadas por - este informante y cada cuanto tiempo se comunica con usted.-.-.-.-.

CONTESTA: Este informante habla solo conmigo y se niega terminantemente a mantener contacto con otra persona. No tiene periodicidad, y últimamente hacia como un mes que no llamaba. Se presentó por primera vez informando sobre el caso de un funcionario de Prevención de Delitos de la Jefatura de Policía de Montevideo que hacia de remesero para una casa de cambio y que fué secuestrado en San Pablo, fué aportando datos día a día, finalizando cuando dijo que lo habían liberado por la presión de el diario. El segundo dato fue sobre una organización de proxenetas que llevaba jovencitas a Italia y Zurich. En esta oportunidad dio direcciones, nombres de implicados y nombres de familiares con total exactitud. Luego informo en el mismo momento que ocurría un operativo de la Dirección Nacional de Aduanas en 18 de Julio y Martín C. Martinez en las oficinas de un sospechoso de ..//

INSPECTOR PRINCIPAL
SAUL HUMBERTO CLAVERIA
EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

9502046

//..contrabando identificado como LUIS EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ.

PREGUNTADO(5): Que medidas adopto ante el recibo de estas informaciones.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Lo primero es avisar a los organismos correspondientes, en el caso de proxenetismo se aviso a Orden Público, en / el caso del remesero al Dpto. de Interpol. Por otra parte luego de esto tratamos de confirmar los datos recibidos por nuestra cuenta.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(6): Si el informante se identificó como integrante del Comando JUAN ANTONIO LAVALLEJA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: No, solamente dijo conocer a integrantes del Comando JUAN ANTONIO LAVALLEJA que deseaban darse a conocer y explicar -las razones del porque del atentado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(7): Si el informante al darle las informaciones le ha exigido algo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Nunca pidio nada, ni siquiera su publicación, normalmente dice vaya buscando tal cosa. Quiero agregar que en algunas oportunidades, le he preguntado sobre hechos diferentes a los que él informa, y me ha dicho que espere un momento que va consultar su computadora, sintiendose ruidos de computadora y a los pocos segundos proporciona la información.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(8): Si se le ocurre algún otro tipo de dato que pueda servir para identificar a esta persona.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

-CONTESTA: Que deacuerdo a sus manifestaciones podría ser pardario del Partido Nacional, Sector del Herrerismo.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(9): Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar a lo antes expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA:Sí señor, cuando me refiero en la contestación de la pregunta Nro. 3, a que "un grupo que pretende sanear los organismos policiales y militares dado el alto grado de corrupción que existe", son términos propios del informante y no mios.-. Leída que le fué se ratifica y firma conjuntamente con el suscrito en el lugar y fechas antes indicados, en un original y tres copias del mismo tener literal, de conformidad.-.-.-.-.-

WASHINGTON ARMANDO OLIVEIRA RAMOS.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL
SAUL HUMBERTO CLAVERIA

ACTA. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los siete días del mes de febrero del año mil/ novecientos noventa y uno, ante el suscrito Director Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Washington Armando [illegible], oriental, casado de 41 años, titular de la Cédula de Identidad Número [illegible]514.527-5, domiciliado en Vidal y Fuentes Nro. 139 de profesión periodista-Jefe de la Página Policial del Diario "La República", quién es preguntado de acuerdo al siguiente tenor / literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (1) Puede recordar si la persona que se comunicó con Usted telefonicamente aportando información sobre el Comando Juan Antonio Lavalleja y que se identificó como "RAMIREZ", de acuerdo al acta del quince de enero próximo pasado, tomada en esta Oficina a / Usted, puede ser la misma persona que informó al Diario "La República", sobre la existencia de un cementerio clandestino en la Sede del Batallón "13 de Infantería", lo que fué publicado el día miércoles/ veinte de junio de mil novecientos noventa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no tiene la total seguridad, de que se trate de la misma persona pero si lo sospecha.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (2) Usted personalmente fue quien recibió la información sobre el Batallón 13 de Infantería.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que sí, fué el, y en forma telefónica pero no con la metodología, con que comunmente se comunicaba con ésta persona de apellido RAMIREZ, que en esa oportunidad, el 13 de Infantería llamó alguien, / quién dijo tener todos los datos sobre un cementerio clandestino y que ellos debían verificarlo, que ni bien recibió la información, procedió hacer el recorrido, que el informante les había dicho.- Que en/ ningún momento, esa persona se le presentó como RAMIREZ, sino como / "ORDINA 05", no obstante sospecha firmemente que pueda ser la misma / persona, o alguién conocido, o del mismo grupo que RAMIREZ.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (3) En la publicación del Diario "La República", se menciona un contacto personal que se realizó con la persona que se identifica, como "ORDINA 05", usted participó de dicho contacto.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que sí, participó.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (4) En dicha publicación, se menciona de que eran tres periodistas, conteste en caso positivo quién eran los otros dos.-.-.-.-

CONTESTA: Que habían dos periodistas más, pero que prefiere mantener en secreto el apellido de los mismos, por el momento.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (5) Si puede describir fisicamente como era la persona que se identificó como "ORDINA 05".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que se trata de una persona de complexión gruesa, de unos cincuenta años, altura media, cutis blanco, vestido en forma común de Jeans y camisa, persona muy afable en su manera de expresarse, nos / señalaba en todo momento, que miraramos a la izquierda o la derecha voz común, sin ningún acento en particular, esta persona no hizo dar



..//

dos/unas cuantas vueltas primero, para luego llevarnos hasta el Cuartel, además nos mostró automoviles, diciéndonos que no temiéramos nada ya que esos vehículos eran del otro bando, demostrando con todo esto / un amplio conocimiento del lugar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (6) Si en forma personal, telefónica o por carta, mantuvo algún tipo de contactos, con esa persona en otra oportunidad.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: que no señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (7) Si todas las informaciones que le ha pasado la persona que dice llamarse [illegible], usted la ha verificado y cual es el grado de veracidad de las mismas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: que en el caso de ser un informante inubicable, siempre verifican la información, por lotanto el grado de veracidad es de una certeza absoluta.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (8) Si en el caso de la información aportada por dicha persona, referente al Comando "Juan A. Lavalleja", siguió usted la regla de verificar la misma como es habitual.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: En este caso no, porque después de una reunión entre varios periodistas, se decidió largarla sin verificación porque parecía mas que/ dificil comprobar, también influyó en esta decisión, la justeza con que/ el informante, se ha demostrado siempre.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (9) Si en el correr de la semana piensa viajar, fuera de Montevideo, en caso positivo, donde se le puede ubicar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: que no señor, que piensa estar en su domicilio.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (10) En el caso de ser confrontado con la persona que se identificó como "[illegible] 05", usted estaría en condiciones de reconocerlo.

CONTESTA: que podría haber posibilidad de reconocerlo en el caso de no / haber cambiado mucho en su apariencia física.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (11) Si usted escuchara hablar directamente y no através de ningún aparato a las personas que se han identificado como "[illegible]" y la otra persona que se identificó como "[illegible]DINA 05", podría identificarlas y establecer si son las mismas personas o diferentes.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: que existe la posibilidad de que podría reconocerlas, existe / la posibilidad, especialmente a "[illegible]".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO (12) Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar a lo / antes expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: que no señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Leida que le fué se ratifica y firma conjuntamente con el suscrito, en el lugar y fechas antes indicados, en un original y cuatro copias del mismo tenor literal, de conformidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

[illegible]

1115

ACTA: En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos /noventa y uno, ante el suscrito, Oficial Sub Ayudante Hugo MARTINEZ, y en dependencias del Departamento Número Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se presenta la persona José Manuel TUIMIL VERGARA, Español, nacido en La Coruña, el 10 (diez) de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, casado, domiciliado en José L.Terra 3477, Apartamento Número 2(dos), empleado del Instituto Nacional de Asistencia Social(INAS), sito en calle Vázquez 1484, titular de la Cédula de Identidad Número 1.148.584-1 que registra en// su dorso en el espacio correspondiente a Observaciones "D.N.M.R.L.// "Nº7336-55", el cual es interrogado sobre el siguiente tenor:.-.-.-

PREGUNTADO(1): Cuántos años hace que vive en la República Oriental// del Uruguay.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Hace treinta y cinco años, llegando al país con su familia, no tramitando hasta el momento la Ciudadanía por ningún motivo en concreto, como no ser la molestia que le ocasiona hacer trámites, y teniendo idea de iniciar tal gestión en el correr de este año, destacando que, por otra parte, nunca ha viajado al Exterior en todo este tiempo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(2): Por la integración de su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Vive en la dirección ya mencionada con su esposa, Sra.Nelly Isabel SIERRA AVILA, Oriental, casada, de treinta y seis años de edad, de ocupación ama de casa, y sus dos hijos Gonzalo de diez años de edad y Nicolás de ocho años de edad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(3): Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Trabaja en funciones administrativas y de atención al público con en el Instituto ya mencionado, desde hace cinco años, recibiendo un sueldo de aproximadamente ochocientos mil Nuevos Pesos (N$800.000), con lo cual solventa las necesidades económicas de su familia.-.-.-.-

PREGUNTADO(4): Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Cursó estudios de Educación Secundaria, Plan 1941, hasta Cuarto año.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(5): Estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Sí, estuvo detenido cuatro años, a partir de mil novecientos setenta y cinco, siendo puesto en libertad en el año mil novecientos// setenta y ocho, durante el Régimen Militar, habiendo sido procesado// por "Asistencia A La Asociación Para Delinquir" en un principio y // posteriormente el Supremo Tribunal Militar lo procesó por"Asociación Subversiva y Ataque Moral a Las Fuerzas Armadas" y otra figura jurídica que no recuerda. El motivo de su procesamiento fue su actividad sindical, ya que en aquella época trabajaba en un laboratorio,"Gramon",// siendo delegado gremial de los empleados del mismo, y efectuó una volanteada por reclamo de salarios. Inicialmente fue detenido por el Departamento Número Cinco de esta Dirección Nacional, pasando luego al Regimiento de Artillería Nº1, Cuartel de La Paloma, luego nuevamente a esta Dirección, luego al Cilindro y finalmente al Penal de Punta Carretas.

PREGUNTADO(6): Que actividades cumple dentro del local del Partido Por la Victoria del Pueblo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Como integra la Dirección del PVP, concurre asiduamente al local.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
PREGUNTADO(7): Recuerda o tiene conocimiento de que se hayan producido o se produzcan con cierta frecuencia llamadas telefónicas de tenor ofensivo o amenazante a los teléfonos de dicho local.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: En este último período de Gobierno ello no ha sucedido,/// pero en el anterior, sí se recibieron varias llamadas de tenor amenazador, particularmente en los primeros años de la apertura democrática, cuando por otra parte se produjeron por lo menos dos atentados// contra el local, uno con un explosivo de escasa potencia que rompió vidrios y otro que consistió en un intento de incendio. Además se produjo el incidente del descubrimiento de un captor telefónico en la azotea del local, a comienzos de mil novecientos ochenta y ocho, de lo cual se radicó denuncia en esta Dirección Nacional, figurando el declarante, con los Sres. CORES, ANZALONE y FERNANDEZ GALEANO, como denunciantes, siendo de destacar que dos días después el domicilio del declarante fue objeto de una especie de revisación, por parte de desconocidos que entraron al mismo rompiendo la puerta de acceso,/// sobre las trece horas de la tarde, no hurtando ni realizando destrozos en el mismo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
PREGUNTADO(8): Sobre los detalles de la llamada de amenaza recibida en el Comité Central del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) que estén en su conocimiento.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CONTESTA: Encontrándose el declarante, el día miércoles trece de // los corrientes en el local del PVP, sobre las veintiuna horas, el Sr. ANZALONE le comunica que había recibido una llamada del MLN avisando que en el local de ese Movimiento una voz joven, masculina, le-- dijo por teléfono, aproximadamente estas palabras:"CORES es uno de los de ustedes, decile que lo que le pasó al auto le va a pasar en la casa" y se dijo integrante de un tal Comando 14 de Abril, decidiendo ambos ir a ver a CORES. Cree recordar el declarante que // ANZALONE verificó la llamada con el MLN. Concurrieron al domicilio de CORES, contándole lo sucedido, luego de lo cual se dirigieron// el declarante y ANZALONE hasta el local del MLN para ver si había algún elmento nuevo sobre el asunto, pero la persona que había recibido la llamada ya se había retirado, porque eran pasadas las// veintidós horas, cuando finaliza su horario de telefonista. Hablaron allí con una persona del sexo masculino, cuyo nombre desconoce, el cual les indicó que el telefonista comienza su horario a las catorce horas. En el día de ayer, el declarante hizo las gestiones pertinentes para ubicar a dicho tlefonista DIGO telefonista, a pedido de los policías de esta Dirección Nacional que se encon-- traban investigando el caso, de lo cual informó a CORES y este al Departamento, recibiendo posteriormente el declarante la citación para concurrir hoy a éste.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

103

PREGUNTADO(9): Si tiene algo que agregar, testar o enmendar.--
CONTESTA: Que no, señor, salvo su aspiración de que se esclarezcan los hechos.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
..//..

..//..Continuación del Acta labrada al Sr.José Manuel TUIMIL VERGARA,--
el quince de febrero de mil novecientos noventa y uno.----Hoja Nº2.----

PREGUNTADO(10): Por qué razón concurrieron el declarante y el Sr.ANZALON directamente a lo del Diputado CORES, sin advertirlo previamente por/// teléfono.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTAxxxxx(Testado,VALE): Por que les parecía mejor conversar sobre el tema directamente y en forma más extensa, cosa que hicieron durante unos quince o veinte minutos, comunicándose después CORES con el Diputado José DIAZ y concurriendo el declarante y el Sr.ANZALONE a confirmar directamente el asunto en el local del MLN.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(11): Qué opinión personal le merece el asunto que nos ocupa y si tiene algo más que agregar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que hechos como éstos no ayudan a la convivencia democrática que todos queremos mantener, buscando al parecer confundir a la opinión pública, por lo que reitera su interés en el esclarecimiento de los hechos y en colaborar en lo que esté a su alcance para lograrlo.-.-.-.-.-

Leída que le fue, firma de conformidad un original y tres copias de un mismo tenor, en lugar y fecha indicados a fojas uno de la presenta Acta.

José Manuel TUIMIL VERGARA.-
DECLARANTE.-

Of./Ayte.: Hugo Eduardo MARTINEZ AGUIRRE

ACTA: En el ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito, Oficial Sub Ayudante Hugo MARTINEZ y en dependencias del Departamento Número Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se presenta la persona Francisco Ramón DI MATTIAS MARINCO, oriental, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en Larravide 2147D, funcionario del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, titular de la Cédula de Identidad Número 1.244.726-8, nacido el 31 (treinta y uno) de agosto de mil novecientos noventa y u DIGO cincuenta y uno, y de la Credencial Cívica Serie BBA Nº27054, el cual es interrogado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(1): Por la integración de su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Vive con su esposa, Sra. Alicia ZORILLA DE SAN MARTIN CURBELO, oriental, casada, de cuarenta y un años de edad, empleada de la Mutualista GREMCA, y sus dos hijos Nicolás de diecisiete años y Rossina de catorce, ambos estudiantes.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(2): Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Es funcionario del Movimiento de Liberación Nacional, cumpliendo tareas de recepción y comunicación, ya que se ocupa de tareas administrativas, en el horario de catorce a veintidós horas de // lunes a viernes, percibiendo como ingreso unos trescientos ochenta mil Nuevos Pesos(N$ 380.000), que junto con lo percibido por su esposa totaliza un monto aproximado de unos ochocientos cincuenta mil Nuevos Pesos(N$ 850.000).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(3): Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Cursó Educación Secundaria, Plan 41, hasta Cuarto Año.-.-.-.

PREGUNTADO(4): Estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(5): Cuánto hace que desempeña su actual trabajo.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Hace aproximadamente un año.-.-.-. .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO:(6): Comparte estas tareas con algún otro compañero de// labor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Sí, de seis a catorce horas realiza las mismas tareas el Sr. Evelio VIÑA y por la noche cumplen las mismas voluntarios que// no son siempre los mismos, ya que cada Zona manda por turno un voluntario que no suele ser habitualmente el mismo que envió antes.-.-

PREGUNTADO(7): Antes de desempeñar la actual función, trabajaba en otra en dicho local, o en otro del Movimiento.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no, ya que hasta tener el actual empleo, simplemente militaba en el MLN.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(8): Sobre la llamada recibida en el local del MLN el día trece de los corrientes cuyo contenido era amenazador para el Diputado Hugo CORES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Entre las veintiuna quince y veintiuna treinta horas de ese día, por el teléfono número 49.22.98, el declarante atendió // una llamada en la que una voz masculina, al parecer de una persona joven, le preguntó varias veces por CORES, formulando la interrogante repitiendo el apellido, y al manifestarle el declarante que

CORES no estaba, su interlocutor dijo:"Pero es de los tuyos, y lo" "que le hicimos con el auto se lo vamos a hacer con la casa"."Comando Catorce de Abril", cortando inmediatamente la comunicación.

PREGUNTADO(9): Que otros detalles pudo captar en la conversación, como ser tono de voz, acento, ruidos de fondo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Le pareció que el tono indicaba nerviosismo y que por// el acento era un montevideano, no apreciando ningún ruido de fondo en la comunicación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(10): Que hizo una vez que se cortó la comunicación.-.-.

CONTESTA: Había un integrante de la Dirección, Luis ROSADILLA, en el local, por lo que el declarante le informó de lo sucedido, indicándole éste que llamara al local del PVP, lo cual hizo de inmediato, siendo atendido por Pablo ANZALONE, al cual le comunica lo que había sucedido, identificándose como telefonista del MLN y dándole su nombre, sugiriéndole que telefoneara a su vez al MLN para// comprobar la llamada. Esto último no se efectuó, enterándose el declarante por el compañero que estaba de guardia en la noche, de nombre Marcos, cuyo apellido ignora, que luego que el se retirara, concurrieron personas del PVP a confirmar la llamada.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(11); El número 49.22.98 figura en la Guía Telefónica.-

CONTESTA: Que sí, figurando como Movimiento 26 de Marzo, porque// fue trasladado del local de dicho Movimiento, ubicado en la calle Uruguay entre Tristán Narvaja y Gaboto.-.-. .-.-.-.-.-.-.-.-.-. .

PREGUNTADO(12): El local actual del MLN cuenta con otros números telefónicos que figurando o no en la Guía puedan ser de conocimiento público.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Está el teléfono Nº41.10.83, que está habilitado solamente para Fax, no habiendo ningún otro.-.-.-.-.-.- -.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(13): Recuerda si, durante su año de trabajo se han producido llamadas de tenor similar, o sea de amenaza, o si por comentarios de compañeros, se han producido en otras oportunidades u otros horarios al que cumple.DIGO diferentes al que cumple.-.-.

CONTESTA: En el tiempo quelleva como telefonista, no ha recibido llamadas de ese tipo, aunque le consta, por comentarios de // compañeros que se han producido llamadas amenazadoras, pero hace algún tiempo atrás y no recientemente, no pudiendo precisar exactamente cuando, no produciéndose por otra parte ningún tipo de agresión contra el local desde su apertura.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(14): Cuál es su opinión, a título personal, sobre el hecho que nos ocupa.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que se trata de una cosa disparatada, con la cual no está de acuerdo, en el sentido del método que se utiliza, y que le parece algo fuera de época o de tiempo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(15):Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-

CONTESTA: Que no.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Leída que le fue, se firman de conformidad un(1) original y tres (3) copias de un mismo tenor en lugar y fecha ya indicados.-.-.

106

Francisco DI MATTIAS.- Of.S/Ayte: [illegible] AGUIRRE.-
DECLARANTE.-

ACTA: En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito, Oficial Sub Ayudante Hugo MARTINEZ y en Dependencias del Departamento Número Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia comparece la persona// Luis Angel ROSADILLA PEREIRA, Oriental, soltero, nacido en esta// Capital el veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y/ tres, titular de la Cédula de Identidad Número 2.967.115-9, y domiciliado en Costanera del Cerrito Nº4220, Apartamento 205, empleado de Tupac Amarú Editorial(TAE), el cual es indagado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(1): Por la integración de su núcleo familiar y sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Vive con su compañera, Sra. Lidia Turquesa PENA RIVERO,// oriental, casada(separada), de cuarenta y un años de edad, ama de casa, y las tres hijas de ambos María Elena, de seis años, Valentina, de cinco años y Estefani de tres años de edad, solventando las necesidades económicas de su familia con los ingresos por su trabajo en TAE, que ascienden a un promedio de Nuevos Pesos trescientos cincuenta mil(N$350.000) mensuales.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(2): Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Cursó estudios secundarios hasta segundo de Preparatorios de Medicina y de Economía Política en el CLAMS.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(3): Estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que sí, desde diciembre de mil novecientos setenta y tres hasta febrero de mil novecientos ochenta y dos, habiendo// sido procesado por la Justicia Militar, en épocas de dicho régimen, por su militancia en el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, no recordando en este momento los cargos o Carátulas de los delitos que se le tipificaron.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(4): Cuánto hace que se desempeña en su actual trabajo.-

CONTESTA: Desde marzo del pasado año, desempeñándose anteriormente en el negocio de panadería.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(5): Sobre los detalles de la llamada de amenaza formulada contra el Diputado Hugo CORES, el día trece de los corrientes a través de un teléfono del Local Central del MLN-T.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Fue informado por el compañero de la Mesa de la llamada, después de las veintiuna horas de ese día, el cual le dijo que había habido una llamada al Local, preguntando si estaba Hugo, y el compañero le había dicho que no, que no se encontraba// allí, y la persona le dijo que se cuidara porque lo que le habían hecho al auto, se lo iban a hacer a él en su casa. El compañero// le preguntó de qué se trataba, y que el compañero CORES no era del MLN y no se encontraba allí, a lo que la persona le dijo algo así como "pero es de los tuyos". Le dijo el compañero, de// nombre Francisco DI MATTIAS, que la voz era la de una persona// joven, de sexo masculino, y aparentemente nervioso y que se identificó como del Comando Catorce de Abril. El declarante le indicó a DI MATTIAS que se pusiera en contacto con el PVP y tra-

107

..//..

tara de ubicar a Hugo para informarle del asunto, destacando que no dio mucha importancia al hecho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(6): Por qué no dio demasiada importancia a la llamada.
CONTESTA: Porque considera que tal tipo de acción, -amenaza telefónica-, no reviste en sí mucha importancia, dado que es algo muy// frecuente y que cualquiera puede disponerse a hacerlas, sin un// motivo específico, o para crear una situación de incomodidad, o para satisfacer sus manías, y partiendo de la sabiduría popular, que dice que "Perro que ladra no muerde", considera que una persona que piense realmente en perpetrar una acción violenta, no la anuncia previamente, por lo cual en este caso concreto, dispuso simplemente que se comunicara lo sucedido a los compañeros del PVP para que ellos tomaran las medidas que consideraran convenientes.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(7): Qué opinión le merece a título personal esta situación relacionada con el Diputado CORES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
CONTESTA: No le sorprende, en la medida que considera que existe todo un aparato que ha quedado intacto, ya que en el proceso de transición a la democracia, al existir una Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que impidió el esclarecimiento de crímenes, -desapareciones, secuestros, muertes-, cuyos/// auteres no han sido identificados la violencia va a ser siempre un elemento potencialmente aplicable. Y en el caso concreco de CORES, su actividad parlamentaria podría estar lesionando determinados intereses de un sector que en lugar de solucionar dicha contienda de intereses en el plano político, periodístico, o parlamentario, por ejemplo, recurre a la violencia, pareciéndole// por otra parte que dicho atentado fue obra de gente que sabía muy bien lo que hacía y no descartando la posibilidad de otros atentados, mientras siga intacto el aparato estructurado en /// época del régimen militar, señalando que le parece que existe una gran coherencia entre la perfección profesional(militar)// del atentado y el tenor infantil desde el punto de vista político del supuesto comunicado emitido por el Comando Juan Antonio Lavalleja, en la medida que ello, en su hipótesis personal, revelaría la intención de disminuir la magnitud del hecho ante la opinión pública en general, reiterando que no constituye en absoluto una sorpresa para él, en la medida que su Movimiento ya desde años atrás está previendo situaciones deseste cariz a producirse en le futuro, y considerando muy difícil enfrentarse a// un poder tan bien estructurado, con los medios que cuenta, por // ejemplo esta Policía.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(8): Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-
CONTESTA: Que, no.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Leída que le fue, firma de conformidad un(1) original y tres(3) copias de un mismo tenor en lugar y fecha ya indicados.-.-.-.-.

108

Luis Angel ROSADILLA PEREIRA.-

Cf.S/Ayt. ... MARTINEZ AGUIRRE.-

ACTA.-En la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito, Oficial Sub Ayudante Hugo MARTINEZ y en dependencias del Departamento Número Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, se presenta la persona Pablo Rafael ANZALONE CANTONI, Oriental, Casado(separado de // Elida Rita VAZQUEZ DE ARMAS, O.,de treinta y nueve años de edad,empleada del Ministerio de Cultura), nacido el once de junio de mil // novecientos cincueta y dos en esta Capital, domiciliado Ciudadela// 1221, Apartamento Nº106, empleado del CASMU, titular de la Cédula// de Identidad Nº 1.260.340-2, quién es interrogado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(1): Por la integración de su núcleo familiar.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Vive en la dirección reseñada con su compañera, la Sra. Adriana CABRERA ESTEVEZ, O.,Divorciada, de treinta y cinco años de edad, enfermera del Hospital de Clínicas, teniendo además de su matrimonio tiene dos hijos menores de edad, pero viven con su esposa.-

PREGUNTADO(2): Por sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Sus ingresos provienen de su empleo como administrativo en el CASMU, en la Farmacia del Sanatorio de Avda.8 de Octubre y Abreu, totalizando los mismos unos trescientos cincuenta mil Nuevos Pesos, (N$350.000).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(3): Por su grado de instrucción.-.-.- .-.-.-. .-.-.-.-.-.

CONTESTA: Curso hasta Primer Año de Facultad de Medicina.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(4): Estuvo detenido en alguna oportunidad.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Sí, en varias oportunidades, por motivos políticos, siendo la primera vez en mil novecientos setenta, siendo procesado sin prisión, por participar en una manifestación estudiantil; la segunda en mil novecientos setenta y dos, procesado por"Asistencia Al// Asociado", por hacer de correo, supone que para el MLN; la tercera, en mil novecientos setenta y tres, durante la Huelga General, por caer en una razzia al encontrarse en la vía pública; y la cuarta, en mil novecientos setenta y cinco, fue procesado por Asistencia a la Asociación, por integrar la R.O.E., cumpliendo una condena de// cinco años, recobrando su libertad en diciembre de mil novecientos setenta y nueve, viajando en mil novecientos ochenta a Brasil, de// donde regresó en mil novecientos ochenta y cinco.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(5): Que actividades cumple dentro del local del PVP.--

CONTESTA: Generalmente va allí por la noche, para asistir a las// reuniones, en su calidad de integrante de la Dirección del PVP.---

PREGUNTADO(6): Recuerda o tiene conocimiento de que se hayan producido llamadas,(o que se produzcan, con cierta frecuencia) de tenor amenazante por los teléfonos del local.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Ultimamente no, hace unos años atrás se recibían amenazas telefónicas, pero en forma muy aislada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(7): Sobre los detalles de la llamada de amenaza recibida en el Local Central del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, que estén en su conocimiento.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



..//..

..//..

CONTESTA: Recibió una llamada telefónica en el local del PVP, el día trece de los corrientes, sobre las veintiuna o veintiuna y // treinta horas, de una persona de la Mesa Telefónica del MLN, que le informó de la amenaza que había recibido. Dijo haber recibido un llamado de una voz joven masculina que se refería o que pedía que le transmitieran a CORES, que la bomba que le pusieron en el auto, se la iban a poner en la casa y mencionaba a un Comando// Catorce de Abril. Ante esto, el declarante y el Sr. TUIMIL fueron a la casa de CORES y luego al local del MLN, lo último para confirmar la llamada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(8): Qué opinión personal le merece el asunto.-.-.-.-. .

CONTESTA: Que, más allá de la diferencia de nombres de los grupos, este hecho es la continuidad del anterior, o sea del atentado al auto de CORES, pensando que se trata de un grupo de gente que // quiere volver al pasado, o sea provocar un enfrentamiento, o, es probable, incluso que quieran desestabilizar a este Gobierno,// demostrando que el mismo no tiene control sobre determinados grupos que pueden actuar fuera de los marcos legales, o sea como una forma de terrorismo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(9): Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-

CONTESTA: que no.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Leída que le fue, firma de conformidad un(1) original y tres(3)// copias de un mismo tenor, en lugar y fecha ya indicados.-.-.-.-.

Pablo Rafael ANZALONE CANTONI.-
DECLARANTE.-

Cf.S/Ayte. HUGO MARTINEZ AGUIRRE.-

110

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO NRO.CUATRO

OFICIO Nº020/991.- M.H.L/lec.-

REF.: CORES PEREZ, Hugo Andrés, Amenaza Telefónica de Colocación de Artefacto Explosivo, Averiguaciones ,

--- S E E L E V A N ---

Montevideo, 18 de febrero de 1991.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 1er.TURNO:

El día 14 de los corrientes, se tomó conocimiento, a las 07.00 horas, en este Departamento, que el Sr.Diputado Hugo CORES había sido objeto de una amenaza de colocación de // artefacto explosivo en su domicilio. Iniciadas inmediatamente las investigaciones del caso, se pudo establecer, -en primera // instancia-, a través de información aportada por la Seccional// 9a. de Policía en su Memorandum Nº130/991 de esa fecha, dirigido al Sr.Jefe de Estado Mayor, que por intermedio del Sr.Ministro// del Interior, -el cual recibiera una llamada telefónica del Dip. CORES-, el Sr.Jefe de Día, Insp.May.Raúl JAIME había tomado conocimiento a las 01.50 horas del 14 de febrero del corriente que, mediante llamada telefónica a su despacho del Palacio Legislativo, habían amenazado al citado legislador con poner una bomba en su casa, disponiendo la Seccional 9a. inspección ocular de dicha finca, sita en calle 14 de Julio 1434 bis, que tuvo resultados // negativos, y la permanencia en el lugar hasta nueva orden de personal y un vehículo de dicha Seccional.

Atento a ello, y siendo las 09.00 horas de la fecha ya citada, un Oficial y personal de este Departamento,// a las órdenes del Sr.Comisario Francisco LOPEZ, se constituyeron en el domicilio del Sr.Diputado CORES, siendo recibidos por su // esposa, Sra.María SALAVERRY PASTORINO, y entrevistándose con el legislador, quién manifestó que, entre las 20 y 22.00 horas del/ día 13 de los corrientes, el telefonista de la sede del Movimiento de Liberación Nacional"Tupamaros"(MLN"T"), atendió una llamada en la cual una voz juvenil masculina expresó: "La bomba que " "le pusieron el el auto a CORES ahora se la van a poner en la " "casa", atribuyendo la llamada a un "Grupo o Comando 14 de Abril" cortando la comunicación. Desde el local del MLN"T", se comunicó, en forma inmediata, lo sucedido al local del Partido Por la Victoria del Pueblo, Avda.Fernandez Crespo 2242, desde el cual concurrieron dos de sus dirigentes, los Sres.TUIMIL y ANZALONE...//

111

//... las 22.00 horas aproximadamente, al domicilio del Diputado CORES, poniéndolo en conocimiento del hecho. El Diputado CORES procedió entonces a contactarse con su par, el Dr.// José DIAZ, el cual entendió oportuno informar de ello al Sr./ Ministro del Interior.

Es de señalar que el Diputado DIAZ, con el Dr.Nicolás STORACE de la Secretaría del Ministro del Interior, y los Diputados Yamandú FAU y Mario CANTON, integra la Comisión Especial Parlamentaria encargada de reunir datos sobre el atentado perpetrado el 11 de enero pasado contra el automóvil del Diputado CORES, estando prevista una sesión de la misma para la tarde del día de hoy, en la cual se harán presentes, además del Sr.Ministro del Interior, el Sr.Director// Nacional de Información e Inteligencia, otras altas autoridades policiales y el propio Diputado CORES.-

Consultado el Sr.CORES acerca del hecho que nos ocupa, manifestó que, en suopinión, no le queda claro si se trató de una amenaza o de una advertencia, y que en cuanto al origen de la misma, procediendo por descarte, puede decir,-en relación con su actuación parlamentaria-, que en el // área sindical no ha tenido participaci'on relevante; en el tema de la droga no ha asumido una postura tan dura como la de// otros legisladores; en relación con el Conflicto del Golfo Pérsico, su posición oficial tampoco es radical en ningún sentido, pero, en lo que sí ha tenido una postura definida y activa es en el tema presupuestal relacionado con la Defensa, mencionando concretamente su oposición a la cifra propuesta para la reparación de tanques y aviones.

Volviendo al tema del atentado de su auto,comentó el Sr.Diputado que, unos días atrás, la propietaria de la Guardería sita en Avda.RIVERA 3085, le comentó que en el patio de dicha finca había caído uno de los trozos del mismo,/ ante lo cual se iniciaron posteriormente averiguaciones que han sido debidamente informadas, por Oficio Nº019/991 de esta fecha al Juzgado Ldo. de 1a.Inst. en lo Penal de 1er.Turno.

El Sr.CORES aportó también a este Servicio datos, -sobre los cuales solicitó reserva- que podrían // permitir la identificación de un informante que tendría conocimiento de los autores del hecho, tema sobre el cual se investiga y se informará oportunamente.

Prosiguiendo las investigaciones, el día 14 de los corrientes, el Sr.Comisario Francisco LOPEZ, con el Sr.Oficial Sub Ayudante Hugo MARTINEZ de este Departamento, se apersonaron en el local Central del MLN"T", sito en Tristán // Narvaja 1578, entrevistando al telefonista, Sr.Francisco Ramón DI MATTIAS MARENCO, Oriental, casado, de 39 años de edad, Cédula de Identidad Nº1.244.726-8, domiciliado en Larravide 2147D, ..//

9502046

e invitándolo a concurrir a este Departamento a efectos de // tomarle declaración, concurriendo luego los citados policías al Local del Partido Por la Victoria del Pueblo, Avda.Fernandez Crespo 2242, citando a los Sres.ANZALONE Y TUIMIL, que// no se encontraban presente, por intermedio del Sr.Héctor /// Eduardo VIERA GIMENEZ, Oriental, soltero,de 25 años de edad, Cédula de Identidad Nº1.929.927-0, a efectos de que, al igual que el primero nombrado, se presentasen en este Departamento a partir de las 09.00 horas del día 15 de febrero del corriente.

A las 09.30 horas del 15 de los corrientes, se presentó en este Departamento el Sr.José Manuel TUIMIL VERGARA, Español, casado, de 42 años, domiciliado en José L.Terra 3477, Apto.Nº2, Cédula de Identidad Nº1.148.548-1,// empleado del Instituto Nacional de Asistencia Social(INAS),// sito en calle Vázquez 1484, el cual en Acta que se adjunta// además de los datos de rigor sobre su persona, declaró en // lo atingente al caso que nos ocupa que, en su condición de// integrante de la Dirección del PVP, concurre asiduamente al local del mismo; que en éste último período de Gobierno no / se han recibido en dicho local llamadas telefónicas de corte amenazador u ofensivo, pero que en el anterior, sí se recibieron, particularmente en los primeros años de la apertura democrática, cuando, por otra parte se produjeron por lo menos dos atentados contra dicha sede política, además del incidente relacionado con el descubrimiento de un captor telefónico en la azotea del local, a comienzos de 1988 y de lo cual se radicó denuncia en esta Dirección Nacional por parte de los Sres.CORES, ANZALONE, FERNANDEZ GALEANO y el declarante, cuyo domicilio, dos días después de ello, fue objeto de una especie de revisación, por parte de desconocidos que rompieron la puerta de acceso al mismo, sobre las 13.00// horas, no hurtando ni realizando otros destrozos. En cuanto a la llamada de amenaza al Diputado CORES, manifestó el Sr./ TUIMIL que, el 13 de los corrientes, sobre las 21 horas, encontrándose en el local partidario, el Sr.ANZALONE le comunicó que había recibido una llamada del MLN"T", avisando que en / el local de ese Movimiento, una voz joven, masculina, dijo // por teléfono aproximadamente estas palabras:"CORES es uno de" "los de ustedes, decile que lo que le pasó al auto le va a " "pasar en la casa", y se dijo integrante de un tal Comando 14 de Abril, por lo que ambos decidieron ir a ver a CORES. Cree recordar el declarante que ANZALONE verificó la llamada con el MLN"T", luego de lo cual concurrieron al domicilio del // Diputado, contándole lo sucedido, y dirigiéndose luego, ambos, hasta el local del MLN, no pudiendo ubicar al telefonista, que ya se había retirado. El día 14 de los corrientes,..//

113

..//el Sr.TUIMIL hizo las gestiones pertinentes para ubicar a dicho telefonista, a pedido de los policías de la D.N.I.I. intervinientes en el caso, de lo cual informó al Dip.CORES, y éste al Departamento, recibiendo posteriormente el declarante la citación para concurrir al mismo. Manifestó además el Sr.TUIMIL su aspiración de que se esclarezcan los hechos, agregando que ANZALONE y él concurrieron a informar personalmente al Diputado CORES de los mismos, porque les parecía mejor que hacerlo telefónicamente y comentó que hechos como// éstos no ayudan a la convivencia democrática que todos queremos mantener, buscando al parecer confundir a la opinión pública, por lo que reitera su interés en el esclarecimiento del caso y en colaborar en lo que esté a su alcance para lograrlo.

A las 11.50 horas del 15 de los corrientes, se procedió a labrar Acta, que se adjunta, al Sr.Francisco Ramón DI MATTIAS MARENCO, quién formuló con referencia a las investigación que nos ocupa las siguientes declaraciones: // que entre las 21.15 y 21.30 horas del día 13 de estos mes y / año, por el teléfono 49.22.98 del Local Central del MLN"T", del cual es empleado, como telefonista, atendió una llamada enla que una voz masculina, al parecer de una persona joven, le preguntó varias veces por CORES, formulando tal interrogante repitiendo el apellido, y al manifestarle el declarante que CORES no estaba, su interlocutor le dijo: "Pero es // "uno de los tuyos y lo que le hicimos con el auto se lo va-" "mos a hacer con la casa.Comando 14 de Abril", cortando inmediatamente la comunicación. Afirma el Sr.DI MATTIAS que le pareció que el tono de la persona indicaba nerviosismo// y que, por el acento era un montevideano, no apreciando ningún ruido de fondo en la comunicación. Luego de cortada ésta, como había un integrante de la Dirección, -Luis ROSADILLA-, en el local, le informó de lo sucedido, indicándole // éste que llamara al local del PVP, lo que hizo de inmediato, siendo atendido por Pablo ANZALONE, al cual comunicó el hecho, identificándose como telefonista del MLN y dándole su // nombre, sugiriéndole que telefoneara a su vez para comprobar la llamada. Esto último no se produjo, enterándose el declarante por el compañero que estaba de guardia de noche que ,/ luego que él se retirara concurrieron personas del PVP a /// confirmar la llamada. Destaca el Sr.DI MATTIAS que el Nº// 49.22.98 figura en la Guía Telefónica como perteneciente al Movimiento 26 de Marzo, de la calle Uruguay, ya que desde // allí fue trasladado dicho teléfono, y que el otro aparato // telefónico con que cuenta el local es el Nº41.10.83, habilitado solamente para línea de Fax. Manifiesta que en el año que lleva como telefonista no ha recibido llamadas de amenaza, aunque le consta, por comentarios de compañeros, que hace un tiempo atrás, no pudiendo precisar exactamente cuándo,..//

114

..//sí se recibieron, no produciéndose por otra parte ningún //
tipo de agresión contra el Local desde su apertura. En cuanto
a su opinión personal sobre el suceso, expresa que se trata//
de una cosa disparatada, con la cual no está de acuerdo, en el
sentido del método que se utiliza, y que le parece algo fuera
de época o de tiempo.

Dispuso el Sr.Director Nacional la citación del Sr.Luis ROSADILLA, solicitándole personalmente al //
Sr.DI MATTIAS que le comunicara al mismo. A las 15.38 horas,
se telefoneó desde este Departamento al Local del MLN, consultando con el Sr.DI MATTIAS, que se encontraba cumpliendo con/
sus funciones de telefonista, si ya habían ubicado al Sr.ROSADILLA, informando éste que no se había logrado por el momento,
por lo cual se le proporcionó un número telefónico para que //
dicho dirigente tupamaro se comunicara con este Departamento,
lo cual hizo a las 15.45 horas, avisando que concurriría a //
éste a las 16.30 horas, lo cual hizo efectivo.

1026 En acta labrada en la oportunidad, la//
que se adjunta, el Sr.Luis Angel ROSADILLA PEREIRA, Oriental,
soltero, de 37 años de edad, Cédula de Identidad Nº2.897.115-9,
domiciliado en Costanera del Cerrito 442, empleado de Tupac//
Amaru Editorial(TAE), formuló las siguientes declaraciones sobre el caso que nos ocupa: el día 13 de los corrientes, encontrándose en el Local del MLN, después de las 21.00 horas, fue
informado por el compañero de la Mesa que había habido una llamada al Local, preguntando si estaba Hugo, y el compañero había dicho que no, que no se encontraba allí, y la persona le //
dijo que se cuidara, porque lo que le habían hecho al auto, se
lo iban a hacer a él en su casa; que el compañero le preguntó
de qué se trataba y que el compañero CORES no era del MLN y //
no se encontraba allí, a lo que la persona le dijo algo así//
como "Pero es de los suyos"; que según el dijo el compañero,
de nombre Francisco DI MATTIAS, la voz era de una persona joven, de sexo masculino, aparentemente nervioso, y que se identificó como del Comando 14 de Abril. El declarante le indicó
a DI MATTIAS que se pusiera en contacto con el PVP y tratara
de ubicar a Hugo para informarle del asunto, destacando que /
no dio mucha importancia al hecho, por considerar que tal tipo de acción, -amenaza telefónica-, no reviste en sí mucha importancia, dado que es algo muy frecuente y que cualquiera puede disponerse a hacerlas, sin un motivo específico, o para crear una situación de incomodidad, o para satisfacer sus manías,
y partiendo de la sabiduría popular, que dice que "Perro que//
ladra no muerde", considera que una persona que piense realmente en perpetrar una acción violenta no la anuncia previamente,
por lo cual, en este caso concreto, dispuso simplemente que se
comunicara lo sucedido a los compañeros del PVP, para que ellos
tomaran las medidas que consideraran convenientes. ..//..

..//..En cuanto a su opinión personal sobre esta situación///
relacionada con el Diputado CORES, expresó el Sr.RONDILLA
que no le sorprende, en la medida que considera que existe //
todo un aparato que ha quedado intacto, ya que en el proceso
de transición a la democracia, al existir la Ley de Caducidad
de la Pretensión Punitiva del Estado, que impidió el esclarecimiento de crímenes, -desapariciones, secuestros , muertes-,
cuyos autores no han sido identificados, la violencia va a//
ser siempre un elemento potencialmente aplicable. Y en el /
caso concreto de CORES, su actividad parlamentaria podría estar lesionando determinados intereses de un sector, que en lugar de solucionar dicha contienda de intereses en el plano político, periodístico, o parlamentario, por ejemplo, recurre a
la violencia, pareciéndole por otra parte que dicho atentado
fue obra de gente que sabía muy bien lo que hacía, y no descartando la posibilidad de otros atentados, mientras siga intacto el aparato estructurado en época del régimen militar,//
señalando que le parece que existe una gran coherencia entre
la perfección profesional(militar) del atentado y el tenor //
infantil, desde el punto de vista político, del supuesto comunicado emitido por el Comando Juan Antonio Lavalleja, en la
medida que ello, en su hipótesis personal, revelaría la intención de disminuir la magnitud del hecho ante la opinión pública, reiterando que no constituye una sorpresa para él, en la //
medida que su Movimiento ya desde hace años atrás, está previendo situaciones de este carácter a producirse en el futuro, y
considerando muy difícil enfrentarse a un poder tan bien esturcturado, con los medios que cuenta, por ejemplo, esta Policía.

A las 19.45 horas del mismo día, 15 de//
los corrientes, se presentó en este Departamento el Sr.Pablo
Rafael ANZALONE CANTONI, Oriental, casado(separado), de 38 //
años de edad, Cédula de Identidad Nº1.260.340-2, domiciliado
en Ciudadela 1221, Apto.Nº106, empleado administrativo del //
CASMU, integrante de la Dirección del Partido Por la Victoria
del Pueblo(PVP), l que, interrogado en Acta que se adjunta,//
formuló las siguientes declaraciones sobre le hecho que investigamos: que generalmente concurre por las noches al Local del
PVP, para asistir a las reuniones; que no recuerda que últimamente se hayan producido llamadas telefónicas amenazantes al//
Local, si bien años atrás sí se recibían, pero en forma muy //
aislada; que en lo referente a la llamada de amenaza al Diputado CORES, manifiesta que recibió una llamada telefónica en
el Local del PVP, el día 13 de los corrientes, sobre las 21.00
ó 21.30 horas, de una persona de la Mesa Telefónica del MLN,//
que le informó de la amenaza que había recibido. Dijo haber//
recibido un llamado de una voz masculina joven que se refería
a que pedía que le transmitieran a CORES que la bomba que le
pusieron en el auto, se la iban a poner en la casa..//..

..//..y mencionando a un Comando Catorce de Abril, ante lo // cual, el declarante y el Sr.TUIMIL fueron a la casa del Diputado CORES y luego al Local del MLN, ésto último para confirmar la llamada. En cuanto a su opinión personal, el declarante // expresó que, más allá de la diferencia de nombres de los grupos, este hecho es la continuidad del anterior, o sea del atentado / al auto de CORES, pensando que se trata de un grupo de gente / que quiere volver al pasado, o sea provocar un enfrentamiento, o, es probable incluso que quiera desestabilizar a este Gobierno, demostrando que el mismo no tiene control sobre determinados grupos que pueden actuar fuera de los marcos legales, o sea como una forma de terrorismo.

Cabe destacar que se le planteó a los /// Sres.Dirigentes del PVP TUIMIL y ANZALONE, así como al Sr.ROSADILLA de la Dirección del MLN, la posibilidad, en caso de que// se reiteren este tipo de llamadas, a uno u otro local, de efectuar la correspondiente denuncia a efectos de solicitar ante// Juzgado la colocación de captores telefónicos que permitan /// rastrear las mismas, mostrandose interesado en ello el Sr.TUIMIL y no abriendo opinión al respecto los Sres.ANZALONE y// ROSADILLA.

En cuanto al mencionado Comando 14 de // Abril, es de señalar que obra en este servicio información según la cual se han registrado esporádicas acciones de amenazas por parte de personas que se identificaron como integrantes del mismo, siendo de destacar las recibidas por vía telefónica y // durante un lapso de unos veinte días, por el Sr.Victoriano SENDIC ANTONACCIO, hermano del líder tupamaro Raúl SENDIC, de lo cual radicara oportunamente denuncia, con fecha 26 de febrero de 1988, en el Juzgado Ldo. de 1a.Instancia en lo Penal de 8º Turno, así como las cartas dactilografiadas de amenaza recibidas, también durante un corto lapso, ese mismo año, por el // Sr.Pablo XAVIER y declaraciones formuladas a la prensa, en // febrero de 1985, respecto a haber recibido amenazas de un Comando 14 de Abril, formuladas por el actualmente fallecido// Cnel.Carlos ZUFRIATEGUI ESCAYOLA. De acuerdo a las investigaciones realizadas en las respectivas oportunidades, en ninguno de estos casos, tales amenazas volvieron a reiterarse, // ni fueron objeto estas personas de acciones o agresiones que/ pudieran relacionarse con las mismas, no surgiendo por otra// parte evidencia alguna hasta el momento de que de hecho esté funcionando en nuestro país un grupo de tal nombre, en forma organizada y con intenciones de perturbar el orden social o político.

..//..

El 15 de los corrientes, el Sr.Comisario Francisco LOPEZ se puso en comunicación telefónica con el Actuario de ese Juzgado, Sr.ACKERMAN, poniéndolo en conocimiento de los hechos e investigaciones en curso, disponiendo el Sr.Actuario que el día lunes 18 de los corrientes se/ elevasen antecedentes anteriores que puedan existir sobre// el Comando 14 de Abril y obrantes en relación a la amenaza// recibida por el Diputado Hugo CORES, a lo que se da cumplimiento a través del presente.

Saluda a usted atentamente,

AL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA:

118

22 DEMEM

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.

OFICINA 2DO. JEFE DE OPERACIONES.

OFICIO: Nro. 15/991.



S E S O L I C I T A:

SEÑOR GERENTE D. DIVISION EXPLOTACION DE MONTEVIDEO DE ANTEL.

Señor Ingeniero Carlos E. GARCIA.

Por la presente, solicito a usted tenga a bien disponer una pericia o inspección, al desperfecto en la línea telefónica del domicilio del Sr. Diputado Hugo CORES, sito en la calle 14 de Julio Nro. 1434 Bis.

El motivo de esta solicitud, obedece a la investigación que está desarrollando esta Dirección Nacional referente al atentado llevado a cabo contra el auto del legislador antes mencionado, de lo que se dió cuenta al Señor Juez / Letrado en lo Penal de 5to. Turno.

Se trata de establecer si la suspención del / servicio se debió a causas directas o indirecta(vidrios, metales arrojados por la explosión del atentado contra el vehículo.

Saluda a usted atentamente.

EL SUB-DIRECTOR NACIONAL INTERINO.

INSPECTOR MAYOR:

SERGIO ALANIS GUARDIA.



119

ANTEL

7 de febrero 1991.

DE: GERENCIA PLANTA EXTERNA CORDON.

A: GERENCIA EXPLOTACION DE MONTEVIDEO.

Cumplo con informar lo siguiente:

La linea de Parnit del abonado de referencia tiene una reparación precaria en uno de los dos conductores, el cual ha sido cortado y pelado para así empalmarlo correctamente, lo cual no permite observar el estado de la sección del mismo cuando se produjo la falta. El otro conductor no ha sido reparado y tiene el plastico negro de protección cortado en casi toda la sección en una forma totalmente irregular ( o sea no es un corte plano) y el conductor de cobre está en buen estado.

Cabe informar que el tramo de la linea en cuestión se encuentra debajo de la corniza de la vivienda sita en 14 de julio 1434 bis, en planta alta, siendo este punto de dificil acceso desde la calle ( si no se usa una escalera grande), de complicado acceso desde la azotea, siendo el mejor lugar para acceder a la misma el balcón de la finca instalando en este una escalera o subiendose a una de las ventanas que dan a dicho balcón.

Se informa también que en el entorno de la avería no hay señas de la explosión, como pintura dañada, reboque roto, etc.

En conclusión, por lo atípico del estado de la linea en el lugar que se produjo la avería es imposible afirmar que la suspensión del servicio se debió directa o indirectamente a la explosión.

Sin otro particular.

Ing. GABRIEL MATEU
Gerente de Sector Planta Externa
CORDON - POCITOS

120

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO NRO.CUATRO

OFICIO Nro.065/991.-TMEF.-WIHI.-
REF.: Amenazas del Comando JUAN ANTONIO LAVALLEJA.-

S E  C O M U N I C A
Montevideo,9 de abril de 1991.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO PENAL DE 9no. TURNO.-

Ampliando los oficios Nº241/91 de Seccional 9na. y Nros. 06/91 del 21/1/91,Nº10/91 del 25/1/91,Nº11/91 del 1º/2/91,Nº16/91 del 6/2/91,Nº19/91 del 16/2/91,Nº20 del 18/2/91 y Nº28/91 del 15/3/91 de éste departamento relacionados con las actuaciones cumplidas por esta Dirección Nacional referente al atentado contra el// vehículo propiedad del Sr. Diputado Nacional Hugo Andrés CORES PEREZ,hecho acaecido el día 11/1/91,llevo a su conocimiento que/ el día 3/4/91 el Diario "LA REPUBLICA" en su página Nº5,publicó un artículo,cuya fotocopia se adjunta,en el que el autodenominado Comando "JUAN ANTONIO LAVALLEJA" da a conocer su intención de pasar a la acción violenta antes del 19 de abril del corriente año contra los ciudadanos oportunamente nombrados por esa Organización-Gral (R) Líber SERENI,Los Diputados Hugo CORES PEREZ y Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO,y los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional Eleuterio FERNANDEZ HUIDOBRO,Jessy MACCHI TORRES y Alicia REY MORALES.-

Atento a ello, esta Dirección Nacional procedió a citar a los responsables de la publicación del artículo quienes al ser indagados en Acta fueron contestes en manifestar;El Señor Sergio Romeo CHAVES,quien se desempeña como Jefe de la página Policial del Diario "LA REPUBLICA" y Canal 12,y que próximo a las 22.30' del día 2 de los corrientes en el teléfono de su Oficina del // Diario "LA REPUBLICA",recibió una llamada en la cual una voz del sexo masculino le dijo: "PONGA UNA GRABADORA",ante lo cual le pasó la llamada al señor Ariel CARAVALLE SUAREZ,quien se desempeña como cronista de las páginas policiales de "LA REPUBLICA",y el que al ser preguntado en Acta contestó que al tomar la llamada// su interlocutor le preguntó si estaba pronto y al contestarle que si,siente un mecanismo de un grabador apareciendo otra voz,de otra persona,diciendo que era el comunicado Nº2 del Comando o Grupo "JUAN ANTONIO LAVALLEJA",y que "habían decidido pasar a la // acción directa",haciendo mención de que se cumplían 15 años del// Operativo "LA AURORA" en Punta del Este,mencionando una bomba en San Rafael nombrando a Hugo CORES.- 121

//// Que daban plazo hasta el 15 de abril para recupe-
rar la bandera de los Treinta y Tres haciendo nuevamente mención
a la acción directa, agregando que de no cumplir antes del 1º de /
mayo efectuarían la primera ejecución y así sucesivamente una por
mes.-

Es de señalar que por así haberlo dispuesto el /
Señor Ministro del Interior, el Comando de esta Dirección Nacional
por intermedio del Sr. Sub Director en forma personal ofreció ser-
vicio de custodia a las personas amenazadas, declinando a tal ofre-
cimiento el Gral(R) Líber SEREGNI.-

El Diputado Francisco RODRIGUEZ CAMUSSO, hasta el
27/4 se encuentra en el exterior del país, por su parte el Diputa-
do Hugo CORES, comunicó que previa consulta con la Dirección Nacio-
nal del M.P.P., decidió no solicitar custodia especial al igual //
que los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional Eleute-
rio FERNANDEZ HUIDOBRO y Jessy MACCHI TORRES.-

Cabe señalar, que Alicia REY MORALES, quien es con-
siderada dentro del M.L.N. como "traidora", hace muchos años se en-
cuentra en Europa.-

Saluda a usted atentamente.-
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nro.4 DE LA D.N.I.I..-

EDUARDO E. TELLECHEA
COMISARIO

D.N.I.I. D-3 Archivo
Entrada 9/4/91
PROCEDENCIA
D-4
ORDEN No
345
SECTOR [illegible]
Fecha 11/04/91
Consta
JES
SALIDA [illegible]
Fecha 12/4/91

9502046

...n un grupo de legisladores para analizar el tema

# ...sta aprobará declaración contra Santoro aunque éste se retracte

*...o dicho y que se mantendrá como lo censurará*

...el contenido del documento presentado el viernes al Congreso del sector por el senador Walter Santoro. En dicho documento, publicado el sábado por LA REPUBLICA, Santoro planteaba la posibilidad de introducir el instituto de la reelección del Presidente de la República en caso de una reforma constitucional, al tiempo que hacía algunas consideraciones sobre la gestión del vicepresidente Gonzalo Aguirre al frente del directorio del Partido Nacional.

El tema será analizado hoy a partir de la hora 10 por el presidente Luis Alberto Lacalle y un grupo de legisladores herreristas que habitualmente se reúnen los días lunes en el Edificio Libertad. Después de conocer el contenido del documento del senador Santoro, el presidente Lacalle dijo que desde el punto de vista político "es inoportuno" y "desde el personal, es una falta de respeto".

Calificados voceros herreristas confiaron anoche a LA REPUBLICA que el primer mandatario "sigue muy enojado" y que espera esta mañana "aclarar la situación".

Santoro dijo ayer a LA REPUBLICA que concurrirá hoy a la reunión que habitualmente tiene el presidente Lacalle con un grupo de legisladores herreristas sólo si es convocado, y que hasta el momento no había hablado con el primer mandatario sobre el contenido de su documento.

"Este tema -dijo- se ha manejado al revés y yo a esta altura ya no entiendo nada. De lo que yo escribí -en el documento- a lo que la gente ha dicho hay diez mil quilómetros de distancia".

Santoro aclaró que "en ningún instante" propuso la reelección del presidente Lacalle. "Yo hablo de técnicas de movilización y dentro de esas técnicas me refiero a la posibilidad de una reforma constitucional. No porque a mí me interese la reforma, de la cual no soy partidario, sino, porque a nivel público a través de distintas personalidades se viene hablando de la reforma de la Constitución".

"¿Qué tiene que ver esto con la propuesta de reelección del Presidente de la República? Absolutamente nada, afirmó ayer el senador herrerista.

El veterano dirigente político de Canelones agregó que de sus compañeros de sector que salieron a rechazar públicamente el contenido del documento que entregó al Congreso "ninguno había leído el texto completo".

El presidente del Comité Ejecutivo del Herrerismo consideró que fue "apresurada" la actitud adoptada por algunos de sus compañeros de sector al rechazar inmediatamente el documento "sin haberlo estudiado antes".

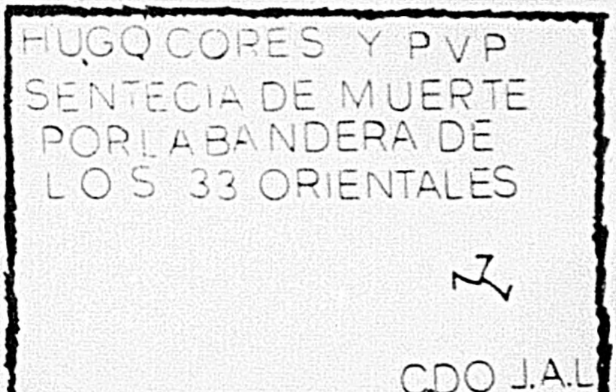
"¿No puede ningún ciudadano proceder a analizar desde el punto de vista del razonamiento ideológico -se preguntó- posibilidades de técnicas de reforma? Si no se puede pensar eso, entonces yo ya no entiendo nada".

Santoro señaló que "ni me molesto ni me dejo de molestar" por la forma en que fue recibido su documento entre algunos dirigentes herreristas. "Lo único que he hecho en la vida es dedicarme a la actividad política. El año que viene cumplo cincuenta años de actividad. Fui diputado con Herrera vivo, fui secretario de la Convención con la mayor confianza de Herrera. He recorrido un largo camino. Fui hombre de confianza de Wilson Ferreira, trabajé con Alberto Heber, tengo la mejor de las relaciones con el doctor Lacalle, jamás he flaqueado en nada. Ahora da la impresión para algunos compañeros y para algunos periodistas también, que no se puede pensar en técnicas políticas. ¿O hemos cambiado tanto que eso ya no se usa más?".

# Nueva amenaza de muerte contra Hugo Cores y dirigentes del PVP

Una nueva amenaza contra el diputado Hugo Cores y los dirigentes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) fue recibida anoche en la redacción de LA REPUBLICA a través de un sobre de color azul, en el cual se podía leer el nombre de nuestro diario escrito con letras de "plantilla", y en tinta roja, dos sellos le atravesaban de manera irregular: "Vote amarillo" y "no introducir este sobre junto con la hoja de votación".

En el interior de dicho sobre, lucía un papel blanco con la siguiente inscripción realizada con letras de "plantilla", en tinta de lapicera negra: "Hugo Cores y PVP sentencia de muerta por la bandera de los 33 orientales". El mensaje, contiene, a manera de firma, un dibujo que simula tres "7" convergentes y las iniciales "CD.O.J.A.L.".


HUGO CORES Y PVP
SENTECIA DE MUERTE
POR LA BANDERA DE
LOS 33 ORIENTALES

C.DO J.A.L

El diputado Cores, al ser informado por LA REPUBLICA sobre el contenido del sobre, manifestó que todo lo relacionado a las amenazas contra su persona y los demás dirigentes del PVP es un problema de orden público y por ello le compete al Ministerio del Interior, en quien tiene plena confianza resolver este problema.

Cores, además, hizo una referencia especial a la actitud solidaria asumida por el general Líber Seregni y la doctora Alba Roballo, que pese a estar enfermo el primero, y la segunda a mucho de no asistir a acto público alguno, respondieron a la convocatoria realizada por el PVP, en las difíciles circunstancias que vive hoy.

En las últimas horas, las autoridades policiales fueron puestas al tanto de nuevas amenazas recibidas contra tres dirigentes de su partido.

- MINISTERIO DEL INTERIOR -

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

- DEPARTAMENTO Nro.4. -

OFICIO Nro.010/991.-TMEL.-jmb.-

REF.: CORES PEREZ: Hugo Andrés.
Ampliación de averiguaciones.-

- SE ELEVA -

Montevideo, 25 de enero de 1991.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO PENAL DE 5to. TURNO.-

Ampliando lo informado en el Oficio Nº241 de fecha 18/1/91, de Seccional 9na. de Policía de Montevideo y Oficio Nº006 de este Departamento, de fecha 21/1/91, en relación a la denuncia de atentado presentada por el Diputado Hugo Andrés CORES PEREZ, cúmpleme informar las siguientes actuaciones:-

Con fecha 24 de los corrientes, se indagó en acta en este Departamento, a las siguientes personas: Yamandú José FRUGONI BATISTA, oriental, casado, de 32 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº1.610.635-1, domicilado en José Belloni Nº583[illegible] Ap.4, empleado en U.T.E., al que manifestó: -que referente a la reparación que efectuó en el domicilio del Diputado CORES, lo único que hizo fue reponer la entrada de luz a la finca, el día 11/1/9[illegible] a la hora 03.00 aproximadamente y solamente pudo establecer, que uno de los cables estaba desenganchado y el otro cortado, pero c[illegible] ce de elementos técnicos para determinar fehacientemente si el d[illegible] fue intencional o accidental. Por su parte José Omar ABRAHAM ALFONSO, oriental, casado, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº1.637.214-0, domiciliado en Emilio Castelar Nº4641 A[illegible] 306 -BLOCK "L.12", empleado en ANTEL, expresó: -que el día 11/1/[illegible] realizó una reparación en la línea telefónica en el domicilio de[illegible] Sr. Diputado CORES, ya que había una línea completamente dañada [illegible] un poste y el otro estaba dañado en parte, y según su opinión personal, considera que el daño pudo haberse producido mediante esquirlas de [illegible]drio o chapa a consecuencia de la explosión o accidentalmente, no encontrando indicios para determinar que el daño fuera premeditado; y que también en las vereda de enfrente al domicili[illegible] del Diputado CORES, hubieron líneas dañadas.-

Ante versiones periodísticas, según las cuales el Diputado CORES no habría permitido el ingreso a su domicilio de vari[illegible] personas identificadas como empleados de ANTEL, por el motivo de ignorar si los mismos eran efectivamente funcionarios del Ente [illegible] llamarle la atención una nueva reparación no solicitada; se indagó a ABRAHAM ALFONSO sobre el tema, manifestando: -que la reparación que él hizo en la línea fue un empalme de caracter precari[illegible] sujeto a rotura ante cualquier eventualidad (cambio de clima etc[illegible] por tal razón, oportunamente informó al Capataz de la Cuadrilla

9502046

..//...Sr. s/n Roberto CARDOZO, la necesidad de un cambio de línea o una reparación definitiva. Días despues, el Capataz de la Cuadrilla Sr. CARDOZO concurrió con los operarios Gustavo ZAMUDIO y / s/n Néstor TELIS, al domicilio del Diputado CORES, a realizar la reparación no siéndole permitido el ingreso a la finca, por parte del mencionado Legislador.-

Con fecha 24/1/91 y por Oficio Nº195/91 de la Dirección Nacional de Policía Técnica (D.N.P.T.), envia a este Departamento, un trozo de mecha quemada, que fuera recogida frente a la finca de la calle Buenos Aires Nº589 "ZEINAL S.A." donde el día 5/12/90 se produjo un atentado con explosivos.-

El mencionado trozo de mecha, fue enviado al Laboratorio de Explosivos de la Policía Federal Argentina, para el peritaje / correspondiente y determinar la similitud con el trozo de mecha encontrado cuando el atentado al vehículo del Diputado Hugo CORES, / el día 11 de los corrientes.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº4.-

COMISARIO:
Eduardo TELLECHEA MARTIRENA.-

OFICIO Nro.010/991.-TMEE.-jmb.-
REF.: CORES PEREZ: Hugo Andrés.
Ampliación de averiguaciones.-

- SE ELEVA -

Montevideo, 25 de enero de 1991.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO PENAL DE 5to. TURNO.-

Ampliando lo informado en el Oficio Nº241 de fecha 18/1/91, de Seccional 9na. de Policía de Montevideo y Oficio Nº006 de este Departamento, de fecha 21/1/91, en relación a la denuncia de atentado presentada por el Diputado Hugo Andrés CORES PEREZ, cúmpleme informar las siguientes actuaciones:-

Con fecha 24 de los corrientes, se indagó en acta en este Departamento, a las siguientes personas: Yamandú José FRUGONI BATISTA, oriental, casado, de 32 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº1.610.635-1, domiciliado en José Belloni Nº583 Ap.4, empleado en U.T.E., el que manifestó: -que referente a la reparación que efectuó en el domicilio del Diputado CORES, lo único que hizo fue reponer la entrada de luz a la finca, el día 11/1/91 a la hora 03.00 aproximadamente y solamente pudo establecer, que uno de los cables estaba desenganchado y el otro cortado, pero carece de elementos técnicos para determinar fehacientemente si el daño fue intencional o accidental. Por su parte José Omar ABRAHAM ALFONSO, oriental, casado, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº1.637.214-0, domiciliado en Emilio Castelar Nº4641 Ap. 306 -BLOCK "L.12", empleado en ANTEL, expresó: -que el día 11/1/91 realizó una reparación en la línea telefónica en el domicilio del Sr. Diputado CORES, ya que había una línea completamente dañada en un polo y el otro estaba dañado en parte, y según su opinión personal, considera que el daño pudo haberse producido mediante esquirlas de vidrio o chapa a consecuencia de la explosión o accidentalmente, no encontrando indicios para determinar que el daño fuera premeditado; y que también en las vereda de enfrente al domicilio del Diputado CORES, hubieron líneas dañadas.-

Ante versiones periodísticas, según las cuales el Diputado CORES no habría permitido el ingreso a su domicilio de varias personas identificadas como empleados de ANTEL, por el motivo de ignorar si los mismos eran efectivamente funcionarios del Ente y llamarle la atención una nueva reparación no solicitada; se indagó a ABRAHAM ALFONSO sobre el tema, manifestando: -que la reparación que él hizo en la línea fue un empalme de caracter precario sujeto a rotura ante cualquier eventualidad (cambio de clima etc) por tal razón, oportunamente informó al Capataz de la Cuadrilla

//...Sr. Roberto CARDOZO, la necesidad de un cambio de línea o na reparación definitiva. Días despues, el Capataz de la Cuadri la Sr. CARDOZO concurrió con los operarios Gustavo ZAMUDIO y / éstor TELIZ, al domicilio del Diputado CORES, a realizar la repa ción no siéndole permitido el ingreso a la finca, por parte del encionado Legislador.-

Con fecha 24/1/91 y por Oficio Nº195/91 de la Dirección acional de Policía Técnica (D.N.P.T.), envía a este Departamento, n trozo de mecha quemada, que fuera recogida frente a la finca de a calle Buenos Aires Nº589 "ZEINAL S.A." donde el día 5/12/90 se rodujo un atentado con explosivos.-

El mencionado trozo de mecha, fue enviado al Laboratorio e Explosivos de la Policía Federal Argentina, para el peritaje / orrespondiente y determinar la similitud con el trozo de mecha en ontrado cuando el atentado al vehículo del Diputado Hugo CORES, / l día 11 de los corrientes.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº4.-

COMISARIO:
Eduardo TELLECHEA MARTIRENA.-

ACTA. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Señor Director Nacional de Información e Inteligencia,/ comparece la persona: Roberto CARDOZO BRAVO, oriental, casado de 30 años de edad, títular de la Cédula de Identidad Número 2.561.410-9, domiciliado en Camino Carrasco 5221 (casa) quién es preguntado sobre el siguien te tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 1) Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Empleado de ANTEL, desde el mes de marzo del año 1978 aproximadamente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 2) Como está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA; Por la Señor, tres hijos y su suegra; Sra. Rita RUFFO, Virginia 6 años, Viviana 1 año, Marcelo 1 año (hijos) suegra Gerarda CARDARELLI.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 3) Su grado de Instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Secundaria completa y Escuela Industrial tres años.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 4) Que función desempeña como empleado de ANTEL.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: El mismo es encargado de equipo Zonal, que se dedica a la reparación y conexiones de líneas telefónicas exteriores, comprendiendo / la zona "Villa Dolores".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 5) Si el día 11 de enero del corriente año, efectuó u ordenó efectuar una reparación en la línea telefónica, del domicilio del Diputado Hugo CORES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no, que al lugar concurrió el funcionario ABRAHAM ALFONSO perteneciente a la cuadrilla de la cual es encargado, el que efectuó una reparación en la línea, comprendida entre la Caja de Dispersión y la Casa del Abonado, al que le efectuó un empalme.-Luego al otro día o a / los dos días, no pudiendo precisar exactamente, concurre con una cuadrilla a reparar la digo cambiar la línea exterior, o sea de la Caja de Dispersión al domicilio del abonado, llegando al lugar con los operarios / Gustavo SAMUDIO y Nestor TELIS, bajándose ellos de la camioneta, quedando el deponente en el interior de la misma, los funcionarios hablaron un / instante con el Señor Diputado, regresando al móvil, donde le comentaron que el Señor Diputado CORES, no había autorizado el cambio de la línea, mientras no terminara la investigación por lo que se retiraron del lugar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO 6) Si puede explicar, que trámite efectuan luego de atender un reclamo, sin confeccionan un parte por escrito, o solamente informan en forma oral.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que los reclamos que vienen por escrito, esos si son los que se contestan por medio de un parte diario, y los reclamos en forma oral, se contestan de acuerdo a lo que disponga el encargado, ya sea en / forma escrita u oral, por lo tanto desconoce de que forma el Señor ABRAHAM, informó al Encargado de Distrito, Señor Jorge PEREZ, de la reparación efectuada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO 7) Si tiene conocimiento de que posteriormente se re -..//

Roberto Cardozo

ACTA. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Señor Director Nacional de Información e Inteligencia,/ comparece la persona: Roberto CARDOZO BRAVO, oriental, casado de 30 años de edad, titular de la Cédla de Identidad Número 2.561.410-9, domiciliado en Camino Carrasco 5221 (casa) quién es preguntado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 1) Sobre sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Empleado de ANTEL, desde el mes de marzo del año 1978 aproximadamente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 2) Como está integrado su núcleo familiar.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Por la Señor, tres hijos y su suegra; Sra. Rita RUFFO, Virginia 6 años, Viviana 1 año, Marcelo 1 año (hijos) suegra Gerarda CARDARELLI.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 3) Su grado de Instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Secundaria completa y Escuela Industrial tres años.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 4) Que función desempeña como empleado de ANTEL.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: El mismo es encargado de equipo zonal, que se dedica a la reparación y conexiones de líneas telefónicas exteriores, comprendiendo / la zona "Villa Dolores".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO: 5) Si el día 11 de enero del corriente año, efectuó u ordenó efectuar una reparación en la línea telefónica, del domicilio del Diputado Hugo CORES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no, que al lugar concurrió el funcionario ABRAHAM ALFONSO perteneciente a la cuadrilla de la cual es encargado, el que efectuó una reparación en la línea, comprendida entre la Caja de Dispersión y la Casa del Abonado, al que le efectuó un empalme.-Luego al otro día o a / los dos días, no pudiendo precisar exactamente, concurre con una cuadrilla a reparar la digo cambiar la línea exterior, o sea de la Caja de Dispersión al domicilio del abonado, llegando al lugar con los operarios / Gustavo SAMUDIO y Nestor TELIS, bajándose ellos de la camioneta, quedando el deponente en el interior de la misma, los funcionarios hablaron un / instante con el Señor Diputado, regresando al móvil, donde le comentaron que el Señor Diputado CORES, no había autorizado el cambio de la línea, mientras no terminara la investigación por lo que se retiraron del lugar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO 6) Si puede explicar, que trámite efectuan luego de atender un reclamo, sin confeccionan un parte por escrito, o solamente informan en forma oral.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que los reclamos que vienen por escrito, esos si son los que se contestan por medio de un parte diario, y los reclamos en forma oral, se contestan de acuerdo a lo que disponga el encargado, ya sea en / forma escrita u oral, por lo tanto desconoce de que forma el Señor ABRAHAM, informó al Encargado de Distrito, Señor Jorge PEREZ, de la reparación efectuada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO 7) Si tiene conocimiento de que posteriormente se re -..//

Roberto Cardozo

9502046

ANTEC... F31 hoja 1 de acta labrada a
SERIE ... Roberto Cardozo Bravo

...paró o se cambió, la línea dañada del domicilio del Diputado CO

CONTESTA: Que nó, que personalmente no la cambió ni tiene conocimie: de que lo hallan hecho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA (8) Si Usted por las razones de su función tuvo oportunid. de observar los desperfectos y luego las reparaciones en el abonad. cionado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no Señor, que no observó ni lo primero ni lo segundo preguntado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTA (9) Si algunos de los empleados que concurrió al lugar, le algún informe o comentario sobre que el corte telefónico podía hab do realizado por alguien a propósito, por causas normales como las medio ambiente, o por efectos de la explosión ocurrida a pocos metr

CONTESTA: Que el funcionario ABRAHAM, le comentó de que la línea ha sido cortada accidentalmente, por motivos de la explosión, ya sea un drio, y además se confirmó la teoría de que habría sido accidental, do a que al día siguiente, aparecieron dos reclamos, con similares c terísticas en las casas de enfrente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTA (10) Si tiene conocimiento donde puede ser ubicado el fun rio ABRAHAM ALFONSO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que el mismo se encuentra en el Parque de Vacaciones UTE- en Minas-Dpto.Lavalleja, que regresa dentro de una semana.-.-.-.-.-.

PREGUNTA (11) Si tiene algo mas que agregar, testar o enmendar a lo antes expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que si señor, que en el momento en que concurrieron al dom lio del Diputado CORES, lo hicieron en una camioneta particular, cont da por ANTEL, sin distintivos pero los funcionarios que hablaron con Señor Diputado, vestían el uniforme de ANTEL con sus distintivos cor: pondientes.-

PREGUNTA (12) Si tiene algo mas que agregar,.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no Señor, y leída que le fue la presente, se ratifica e todo de sus dichos anteriores y firma de conformidad un original y copias de un mismo tenor literal, en lugar y fecha antes indicado.-.-

Roberto Cardozo

Roberto CARDOZO BRAVO
DEPONENTE.

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR PRINCIPAL
SAUL HUMBERTO CLAVERIA

130

ANTECEDE... SERIE — F82 hoja 2 de acta labrada a fs 3
Roberto Cardozo Bravo

ACTA.: En la ciudad de Montevideo, Capital de la República// Oriental del Uruguay, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito, Director Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Gustavo Daniel SAMUDIO ROCHA, Oriental, casado, de 29 años// de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.513.787-8,/ domiciliado en Juan de Dios Peza 2123, Apartamento Nº4, de// esta ciudad, empleado de ANTEL, quién es preguntado sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(1): Por la integración de su núcleo familiar y sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Vive con su esposa, Mariela GARCIA CARVALO, Oriental, casada, de 27 años de edad y los dos hijos menores de ambos,// siendo la ocupación de su esposa la de ama de casa y subviniendo el declarante las necesidades económicas de la familia con// su sueldo de empleado de ANTEL, que consiste en ciento noventa mil Nuevos Pesos (N$190.000) de ingreso básico, más los suplementos por concepto de distintas compensaciones, totalizando// un monto de unos cuatrocientos mil Nuevos Pesos (N$400.000) // aproximadamente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(2): Por su grado de instrucción.-/-/-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que curso Educación Primaria y tres años de Carpintería en la Universidad del Trabajo del Uruguay.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(3): Cuánto tiempo hace que es funcionario de ANTEL y desde cuándo realiza reparaciones de líneas telefónicas.-.-.

CONTESTA: En mayo del corriente cumplirá ocho(8) años de servicio en dicho ente, habiéndose desempeñado desde su ingreso al mismo en la tarea de reparaciones de líneas telefónicas.-.-.-.

PREGUNTADO(4): Sobre su participación en la reparación de la// línea telefónica correspondiente al abonado de la finca de calle 14 de Julio Nº1434 bis.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que el día 12 de enero del corriente, concurrió al lugar con sus compañeros de trabajo CARDOZO, Jefe de la Cuadrilla, y TELIS, a efectos de cambiar la línea, que el día anterior había sido empalmada provisoriamente por otro integrante de la Cuadrilla, ABRAHAM. No se pudo efectuar la reparación, ya que el Diputado CORES al TELIS y al declarante que por el momento no quería que se tocara la línea telefónica, hasta que no se terminaran las investigaciones que se estaban haciendo, por lo que la Cuadrilla se retiró del lugar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(5): Si en oportunidad de concurrir a la finca del// Diputado CORES portaban él y los demás integrantes de la Cuadrilla alguna identificación como funcionarios de ANTEL.-.-.

CONTESTA: Que sí, ya que todos vestían la ropa de trabajo del ENTE, con la sigla ANTEL en la misma, no mostrando documentación identificatoria, porque el Sr.CORES no la pidió.-.-.-.-

PREGUNTADO(6): Si tiene conocimiento de qué tipo de desperfecto fue el que ocasionó el corte del teléfono del Diputado CORES.-

CONTESTA: No tiene conocimiento directo, ya que no pudo ver los daños, pero por comentarios de ABRAHAM sabe que aparentemente habría sido un vidrio lo que cortó uno de los dos polos de// la línea.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(7): Si, dada su experiencia en la materia, le parece técnicamente factible que los daños de la línea se hayan producido de tal forma.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Opina que sí, ya que el plástico de los cables es muy débil.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(8): Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-

CONTESTA: Que no, señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Leída que le fue, firma de conformidad un (1) original y tres(3) copias de un mismo tenor, en dependencias de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, en fecha arriba indicada.-.-.

Daniel Samudio 131

Gustavo Daniel SAMUDIO ROCHA.-
DEPONENTE.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSP. ... HUMBERTO CLAVERIA

ANTECEDENTES ... Es 31 de esto la Sro... – Samudio Rocha ...
Gustavo Daniel

...En la ciudad de Montevideo, capital de la República// Oriental del Uruguay, a los cinco días del mes de febrero, de mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito, Director// Nacional de Información e Inteligencia, comparece la persona Néstor Gerardo TELIS ACOSTA, oriental, casado, de 32 años años de edad, Cédula de Identidad 1.484,402-8, domiciliado// en Los Tangerinos 3915, Apartamento Nº5 de esta ciudad, empleado de ANTEL, quién es preguntado sobre el siguiente tenor:-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(1): Por la integración de su núcleo familiar y sus medios de vida.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Vive con su esposa Lilián Margot DIAZ VERA, oriental, casada, de 32 años, de ocupación labores y sus dos hijos menores de edad, así como su hermana María Ofelia TELIS ACOSTA, oriental, casada, de 35 años y el esposo de ésta Luis/// Alberto BRASSC, oriental, casado, de 34 años de edad, de ocupación labores la primera y empleado de una parrillada el segundo, habitando la finca cuya dirección ya se indicó, y//// subviniendo a sus necesidades económicas con su sueldo de/// ANTEL, que asciende a los Nuevos Pesos doscientos quince de sueldo básico(N$215.00), compartiendo los gastos de vivienda y alimentación con su cuñado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(2): Por su grado de instrucción.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que cursó hasta 6º Año de Educación Primaria.-.-.

PREGUNTADO(3): Sobre su participación en la reparación de // la línea telefónica correspondiente al abonado de la finca// de calle 14 de Julio 1434 bis.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que el día 12 de enero de este año, concurrió a dicha finca con sus compañeros de trabajo Roberto CARDOZO, Jefe de la Cuadrilla que integra el declarante, José ABRAHAM y/// SAMUDIO. Se concurrió dado que ABRAHAM, cumpliendo disposiciones establecidas, al reparar el día anterior la línea y quedar ésta empalmada, informó del hecho a su Jefe, Sr.CARDOZO, el que dispuso el cambio de la misma como corresponde. Descendiendo de la camioneta en que se desplazaban, el declarante y su compañero SAMUDIO, se apersonaron al abonado, Sr.Diputado Hugo CORES, manifestándole su intención de efectuar // la reparación e identificándose verbalmente como funcionarios de ANTEL. El Sr.CORES no permitió efectuar la reparación,// manifestando que como el asunto estaba en manos de la Policía quería que todo quedara como estaba por el momento, ante lo cual la Cuadrilla se retiró.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(4): Si tiene conocimiento de qué tipo de desperfecto fue el que provocó el corte del teléfono del Diputado CORES.

CONTESTA: Por comentarios de su compañero ABRAHAM,quién efectuó la reparación inicial, luego del atentado, sabe que aparentemente un trozo de vidrio habría cortado uno de los polos de la línea, quedando dañado también el otro, sin quedar completamente cortado, suponiendo el declarante, que dado el tipo de instalación, dicho corte se habría producido a la altura de la // altura de la cornisa o de la azotea de la finca, no pudiendo// afirmarlo plenamente, ya que en ningún momento accedió a la// finca.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(5): Si, dada su experiencia en la materia, le parece técnicamente factible que los daños a la línea se hayan producido de tal forma.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que considera que ello es posible, teniendo en cuenta que el golpe producido contra los cables haya sido fuerte, y que estos suelen estar clavados a las paredes, cornisas,etc., de las fincas, es decir sobre una superficie sólida, lo cual facilitaría su rotura.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(6): Si en oportunidad de concurrir a la finca del Diputado CORES portaban él y los demás integrantes de la Cuadrilla alguna identificación como funcionarios de ANTEL.-.-.

CONTESTA: Que, efectivamente, todos ellos estaban uniformados, luciendo la sigla ANTEL en su vestimenta, no habiendo exhibido documentación identificatoria de su condición de empleados de dicho ente, porque en ningún momento les fue solicitada por el Sr.Diputado CORES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(7): Cuántos años hace que es empleado de ANTEL y//

13 - acta del 1º/15 Acosta
Yestor Cerardo

ACTA: En la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito,// Director Nacional de Información e Inteligencia, se presenta la persona Yamandú José FRUGONI BATISTA, Oriental, casado, de 32 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº //////// 1.610.635-1, domiciliado en José Belloni 5830, Apartamento Nº 4, empleado del UTE, el cual fuera interrogado en el Departamento Número Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, el día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, siendo reinterrogado en la fecha arriba citada, sobre el siguiente tenor:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



PREGUNTADO(1): Qué tipo de reparación efectuó en el domicilio del Sr. Diputado Hugo CORES, sito en 14 de Julio Nº1434, el día once de enero del corriente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Lo que hizo fue reponer la entrada de luz a la finca que el día once de enero de mil novecientos noventa y uno había sido reportada como rota aproximadamente a las tres de la mañana.

PREGUNTADO(2): En que consistía el desperfecto por el cual se requirieron sus servicios.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que uno de los cables se encontraba desenganchado y el otro cortado, lo que equivale a que la línea de entrada estaba rota.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(3): Si sustituyó todo el cable, o parte de él o reparó el desperfecto utilizando el cable existente.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Utilizó el cable existente.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(4): Si notó la existencia de un trozo del cable en// la línea como resultado del desperfecto, ya que el otro cable se había desenganchado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que al hacer la reparación no notó que haya quedado ningún resto de cable cortado en la línea principal o de alimentación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO (5): Si puede establecer la o las causas de dicho desperfecto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: En teoría pudo haber sido en forma intencional, ya que un cable estaba desenganchado y el otro cortado, también pudo haber sido por el movimiento de la línea con motivo de la explosión, la que desenganchó un cable y rompió el otro, descartando la posibilidad de un cortocircuito de la instalación de la vivienda, ya que en caso de ocurrir eso los cables estarían quemados, y en este caso no lo estaban.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(6): Si puede precisar a qué altura aproximadamente se encontttaba la línea de alimentación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: A aproximadamente unos tres metros de altura, lo que motivó que el declarante empleara una escalera.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(7): Si una vez efectuada la reparación, existen formas de determinar si el cable fue cortado o se quebró por el// movimiento de las líneas.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.



CONTESTA: Que no, puesto que al proceder a la reparación, tuvo que cortar la punta del cable para pelarlo y enroscarlo ..//..

..//..nuevamente, haciendo lo mismo con el cable que había desenganchado.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(8): Si esa madrugada atendió algún otro reclamo por desperfecto en la línea de entrada en la cuadra o cercanías del domicilio del Diputado CORES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no, no pudiendo sin embargo afirmar si en esa fecha, hubo algún reclamo en horas del día, ya que no corresponde a su horario de trabajo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(9): Si en las tareas que realiza eleva algún informe escrito.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que se emplea una planilla estableciendo en forma numérica datos como la hora de llamado, hora que entró el reclamo por la babina, hora que se inicia el trabajo y hora en que termina, con la especificación del desperfecto, sin mayores detalles.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(10): Snel caso de la reparación realizada en la casa del Sr.Diputado CORES, hizo alguna observación especial en la planilla mencionada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Quenno , señor.-

PREGUNTADO(11): En los casos que al hacer la reparación note algún tipo de irregularidad, como por ejemplo puentes para hurto de energía eléctrica, daños intencionales, reparaciones no autorizadas o cualquier otra acción que pudiera dar lugar a sospecha de la participación de personas ajenas a UTE, qué trámite realiza usted.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Hace el informe en la planilla y solicita que se mande inspección urgente, cosa que no hizo en este caso porque no constató nada en tal sentido.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(12): Si tiene algo más que agregar, testar o enmendar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no, señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Leída que le fue, firma de conformidad un (1) original y tres (3) copias de un mismo tenor, en dependencias de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, en fecha arriba indicada.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Yamandú José FRUGONI BATISTA.-
DEPONENTE.-

SAUL HUMBERTO CLAVERIA

134

INFORMACION — 16 — JUEVES 24 DE ENERO DE 1991

A.J.3. 5 acta 4 Juzgado 1. Feijó

### ...NTE EL JUEZ Y OBJETO LENTITUD EN INVESTIGACION

# ...e Policía no fue informado

# ...Técnica sobre atentado a Cores

...abajadores de ANTEL operaron en la ...l barrio

... fue el cuarto aténtado a Cores en menos

...ra el diputado ... días antes de ...W 227.609 la ...nes 11, no fue ...l jefe de Poli- ... que la Policía ...ndo los vidrios ...tov que fuera ...cilio de 14 de

...ector principal ...udo el legisla- ... el episodio en ... especial parla- ...erca las investi- ... terrorista.

... al más alto je- ... copia de la de- ...tunamente en la ...ual pudo adver- tirse un gesto de preocupación de parte de Díaz.

No fue el único caso en que se atentó contra el legislador del Movimiento de Participación Popular. Según consta en las actas de su testimonio dado a sus pares el martes —a las que tuvo acceso LA HORA POPULAR— en el mes de abril de 1990 le fueron sustraídas las chapas y en junio le fue robado el mismo automóvil, el que apareció pocas horas después frente a la Seccional 10ª de Pocitos, a unas 12 cuádras de su domicilio.

El hecho volvió a repetirse un mes después, encontrando rota la palanca de cambios.

La noche del 19 de octubre pasado, una botella llena de nafta y aceite quemado fue arrojada encendida sobre el automóvil de Cores, pero quizás la impericia de los que actuaron en esa oportunidad hizo que la bomba incendiaria no alcanzara a estallar. No fue así el 11 de enero último, cuando un artefacto conteniendo material equivalente a un kilogramo de explosivo plástico deshizo el vehículo del parlamentario. El estampido llegó a oírse, según testimoniaron los vecinos y el propio Cores, a las 2 de la madrugada y pocos minutos después se hacían presentes varias unidades de radiopatrulla y una dotación del Cuerpo de Bomberos que acabó de apagar el incendio desatado en el automóvil, pese a que las llamas no llegaron a alcanzar el tanque de nafta.

Según la versión dada por un oficial de Bomberos y otro de la Policía Técnica al propio Cores en el lugar de los hechos, el aviso de que se había producido un atentado fue dado por un teniente coronel que vive en la misma cuadra, quien dijo haber visto a alguien colocando una caja bajo el coche. Cores sostiene que no conoce a ningún militar en el vecindario.

Despertado por el potente impacto (restos del capó trasero del VW aparecieron frente al cine Arizona, a casi 50 metros del domicilio del diputado), Cores advirtió que su domicilio carecía energía eléctrica y teléfono, pese a las viviendas que comparten el mi... padrón no habían experimentado nin... interrupción de dichos servicios. Al mediar la tarde le fueron restableci... pero días después dos individuos que ...jeron ser funcionarios de ANTEL co... recieron en su domicilio aduciendo tenían que hacer una "reparación de...tiva" en su línea. Cores, pese a que ... pidió identificación, se negó a darle ...ceso a su casa. Un rato después, el ...fono volvió a quedar cortado. El pr...tario del bar Nuevo Mundo de la Av...vera y 14 de Julio le confió que do... puestos operarios habían estado t...jando en la caja de borres de la zona.

Hugo Cores compareció ayer en la penal de 3er. Turno a declarar de *propio* ante el juez de feria doctor ...linas, instancia que hasta el momen... había sido cumplida por la magistr... extremo que fue objetado por el dip... frenteamplista en el entendido de q... se venía actuando con la necesaria ...dez que el caso exigía.

## ...obierno abierto a la

locando una caja bajo el coche.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor, lo único que hable con el diputado CORES fué para solicitarle los datos personales y los de su auto.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(3): Si algún otro policía de la dotación a su mando hablo con el diputado CORES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(4): Si tiene algo mas que agregar, quitar o enmendar a lo antes expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor. Leída que le fué se ratifica y firma conjuntamente con el suscrito en el lugar y fechas antes indicadas en un / original y cuatro copias del mismo tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CELSO DA SILVA RAMOS.-
Oficial Principal.-

135

EDUARDO E. TELLECHEA
COMISARIO

ANTECEDENTES SERIE 136 Artículo de la hoja Pepu. Pz.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veinte y cinco días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Nro. Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia comparece el Sr. Oficial Principal CELSO DA SILVA RAMOS, oriental, casado, de 38 años de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 1.573 449-4, domiciliado en Gral. Artigas 1216, Ciudad de Pando, Ingrasead al Instituto Policial el día 1ro. de Abril de 1970, Autogenerado Nro. 9520302-1DRC, desempeñándose actualmente en la Dirección Nacional de Bomberos en el Destacamento de Pando.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(1): Que intervención tuvo ante el atentado ocurrido el día 11 de enero ppdo. proximo a las 02.15' horas contra el auto propied del Diputado HUGO CORES PERES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que encontrandome de guardia en el Cuartel Central de Bomberos, concurrí al lugar a cargo de una dotación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PREGUNTADO(2): Si en la oportunidad mencionada anteriormente usted efectuó algún comentario al diputado CORES, concretamente que el aviso -de que se había producido un atentado fue dado por un Teniente Coronel que vive en la misma cuadra, quién dijo haber visto a alguien colocando una caja bajo el coche.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor, lo único que hable con el diputado CORES fué para solicitarle los datos personales y los de su auto.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(3): Si algún otro policía de la dotación a su mando hablo con el diputado CORES.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(4): Si tiene algo mas que agregar, quitar o enmendar a lo antes expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor. Leída que le fué se ratifica y firma conjuntamente con el suscrito en el lugar y fechas antes indicadas en un original y cuatro copias del mismo tenor literal.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CELSO DA SILVA RAMOS.-
Oficial Principal.-

EDUARDO E. TELLECHEA
COMISARIO

ANTECEDE... SERIE ... Fs. 7 Acta a Elso DA Silva

ACTA: En la Ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a los veinte y cinco días del mes de enero del año -/ mil novecientos noventa y uno, ante el suscrito Comisario Jefe del Departamento Nro. Cuatro de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, comparece el Sr. Oficial S ub Ayudante s/PABLO WALTER GHAN SILVERA, oriental, soltero, de 24 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. 3.535.520-4, domiciliado en Paysandu Nro. 1919, Ingresado al Instituto Policial el día 3 de marzo de 1985, / Autogenerado 9670123-1GSPW, desempeñándose actualmente en el Departamento Pericial de la Dirección Nacional de Policía Técnica; quién es preguntado de acuerdo al siguiente tenor literal:.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(1): Que intervención tuvo ante el atentado ocurrido el día 11 de enero ppdo. próximo a las 02.15' horas contra el auto / propiedad del diputado HUGO ANDRES CORES PEREZ.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que concurrí al lugar a cargo de un equipo de la Dirección Nacional de Policía Técnica a efectos de realizar el peritaje co-/ rrespondiente y retirar los indicios del caso.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(2): Si en la oportunidad mencionada anteriormente usted efectuó algún comentario al Diputado CORES, concretamente que el / aviso de que se había producido un atentado fue dado por un Teniente Coronel que vive en la misma cuadra, quién dijo haber visto a / alguien colocando una caja bajo el coche.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Que no señor, no le efectue ningún comentario de esa naturaleza al diputado CORES, ni tampoco se lo efectuó ninguno de los policías del equipo a mi cargo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

PREGUNTADO(3): Que policías de la Dirección Nacional de Policía Técnica integraban el equipo a su cargo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CONTESTA: Los policías que integran el equipo a mi cargo eran: Sargento ARIDO MACHADO, fotografo; Agente de 1ra. Clase RUBEN COTTO,/ perito y el conductor Agente de 2da. Clase VICTOR RODRIGUEZ.-.-.-.

PREGUNTADO(4): Si tiene algo mas que agregar, quitar o enmendar a lo antes expuesto.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CONTESTA: Que no señor, leída que le fué se ratifica y firma con-/ juntamente con el suscrito, en el lugar y fechas antes indicados y en un original y cuatro copias del mismo tenor literal.-.-.-.-.-.-

PABLO WALTER GHAN SILVERA.
Oficial Sub Ayudante.-

137

EDUARDO E. TELLECHEA
Suscrito

ANTECEDENTES Fs. 8 Letra de GHAN SILVERA
SERIE

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

### DEPARTAMENTO Nro.4.

OFICIO Nro.009/991.-TMEE.-jmb.-

REF.: DA SILVA RAMOS: Celso. Of. Ptpal. de la D.N. de / Bomberos y GHAN SILVERA: Pablo Walter. Of.S/Ayte. de la D.N.P.T.. Sus declaraciones:-

= SE ELEVA =

Montevideo, 25 de enero de 1991.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Cúmpleme enviar a usted a fojas uno fotocopia del artículo publicado por "LA HORA POPULAR" del jueves 24/01/91 página 9, titulado "EL JEFE DE POLICIA NO FUE INFORMADO POR LA TECNICA SOBRE ATENTADO A CORES".-

Dicho artículo hace referencia a que un Oficial de la D.N.B. y otro de la D.N.P.T. manifestaron en el lugar de los hechos al Diputado CORES que el aviso de que se había producido un atentado fue dado por un Teniente Coronel que vive en la misma cuadra, quién dijo haber visto a alguien colocando una caja bajo el coche.-

Atento a lo dispuesto por Usted, se procedió a/ citar a este Departamento al Sr.Oficial Principal Celso DA SILVA RAMOS de la D.N.B. y al Señor Oficial Sub Ayudante Pablo Walter GHAN SILVERA ,de la D.N.P.T., que actuaron en la oprtunidad del atentado, quienes fueron indagados en Actas que se adjuntan, a fojas 2 y 3 coincidiendo en manifestar que no hicieron al Diputado CORES ningún comentario de la naturaleza que se les imputa.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nro.4.

Comisario:

Eduardo Enrique TELLECHEA MARTIRENA

138

ANTECED.: F.S. Oficio 003/91 Dpto. 4 DNII
SERIE —

# MINISTERIO DEL INTERIOR
## DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

OFICINA DE: ANALISIS DE INFORMACION

TELEGRAMA Nº: 169

PROCEDENCIA: DIRECC. NACIONAL DE INF. E INTELIGENCIA

DESTINO: RED NACIONAL

| PALABRAS | HORA DE ORIGEN | FECHA DE DEPOSITO | | | HORA DE DEPOSITO | CLASIFICACION | PRECEDENCIA | Nº CORRELATIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

TEXTO:

SE SOLICITA A TODAS LAS JEFATURAS DE POLICIAS DEL INTERIOR INFORMEN SI EN ALGUNA DE ELLAS EXISTE UNA DENUNCIA DE HURTO DE EXPLOSIVOS.

RESPUESTA AL FAX 90-11-55.

| VIA | EMISION | RECEPCION | FECHA | | | HORA | EMITIO | RECIBIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FAX | | | 13 | 1 | 91 | 11.11 | [illegible] MORALES | M. GONZALES |

OBSERVACIONES:

139

Carpeta No. 14/91

AMPLIACION

# MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

## Documentación Gráfica

Corresponde a:

"DOCUMENTACION POR EXPLOSION".

Damnificado: Diputado Hugo CORES.

Fecha: 11 de Enero de 1991.

Lugar: 14 de Julio 1434 bis.

Seccional Policial: 9na..

Informe pericial producido por el Departamento Explosivos de la Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal Argentina.-

AMPLIACION

Montevideo, 31 de ENERO de 1991.-

OyM — C.P.T. - 01-08

9502046

BUENOS AIRES, enero 23 de 1991.-

Dirección General de PROTECCION FEDERAL.-

Habiéndose cumplimentado la comisión de Servicio en la República Oriental del URUGUAY, ordenada a Personal Superior de este Departamento, se gira a esa Instancia el Informe Pericial producido a tal efecto.-

El mismo consta de SEIS (6) fojas útiles, habiéndose volcado en su texto un análisis pormenorizado de lo sucedido y las conclusiones a las que se arribara.-

740- 007 -730.-

Crio. HECTOR OSVALDO PORRONE
Jefe del Depar[illegible] EXPLOSIVOS
Superintendencia de BOMBEROS

9502046

[illegible]

La comisión Policial se constituyó en la Dirección Nacional de POLICIA TECNICA, donde procedió a [illegible] vehículo particular marca VOLKSWAGEN - modelo [illegible] tipo "escarabajo", propiedad del señor Diputado Nacional por el "Frente Amplio" Dr. Hugo Andrés [illegible], el cual evidenciaba efectos producidos por una onda de choque de elevada presión y temperatura seguida de un incendio generalizado; consistentes en la virtual voladura del techo y paneles laterales, con [illegible] y rotura de los materiales que constituían la cabina y el motor. Sobre el sector trasero izquierdo se determina el área de mayor incidencia materializada en la destrucción del neumático, llanta y maza del rodado, con seccionamiento parcial de la campana de freno. Los efectos disminuyen hacia la parte delantera, siendo escasos en el frente del vehículo.

Asimismo, en el lugar del hecho donde se hallaba estacionado el rodado -calle 14 de julio fte. al nº 1.34-, domicilio particular del damnificado, se procedió a recoger diversos elementos que se hallaban diseminados por la zona para ser evaluados conjuntamente con el material entregado por la Dirección Nacional de POLICIA TECNICA, consistentes en rellenos de tapizados [illegible] metálicos; y un trozo de aproximadamente CINCO (5) cm. de largo y CINCO (5) mm. de ancho, de un conducto de material plástico marrón con restos de fibra en su interior.-

Además, sobre esos elementos y restos de carrocería se procedió a extraer muestras mediante la utilización de solventes orgánicos.-

DE [illegible] EFECTUADAS.

Con respecto al conducto mencionado en párrafo [illegible], el mismo presenta una cobertura plástica marrón, a la cual se halla adherido un tramado de hilo; el que observado bajo una lupa, presenta incrustaciones carbonosas de una granulometría tal, que determina [illegible] un trozo de mecha lenta. Realizada una extracción acuosa sobre el mismo se efectuaron los siguientes ensayos:

1) Determinación de Ión AMONIO: NEGATIVO
2) Determinación de Ión CLORATO: NEGATIVO

///

9502046

/// ...[illegible] INFORME

3) Determinación de Ión NITRATO: POSITIVO (indicativo - pólvora negra)
4) Determinación de Ión PERMANGANATO: NEGATIVO

Sobre el resto del material remitido, se realizó una extracción acuosa y sobre lo obtenido se efectuaron los siguientes ensayos, para la determinación de un bajo explosivo:

1) Determinación de Ión AMONIO: NEGATIVO
2) Determinación de Ión CLORATO: NEGATIVO
3) Determinación de Ión NITRATO: NEGATIVO
4) Determinación de Ión PERMANGANATO: NEGATIVO

Por último se efectuó una extracción cetónica sobre el extracto así obtenido, se llevó a cabo un - análisis por cromatografía en capa delgada, lo que arrojó la presencia de un Alto Explosivo consistente en TRINITROTOLUENO (T.N.T.).-

CONSIDERACIONES GENERALES.-

De acuerdo a las evidencias y al estudio pormenorizado de los daños y de la mecánica de rotura de - las partes conformativas del rodado, es de inferir que el mismo fue efecto de la reacción de un artefacto explosivo de alto poder rompedor y elevada velocidad de - reacción, ubicado en el sector trasero izquierdo, más - precisamente sobre el neumático.-

En cuanto al tipo de explosivo utilizado en la oportunidad, surge de los análisis efectuados, como se indicara anteriormente, la presencia de T.N.T. conocido también como TRINITROTOLUENO SIMÉTRICO, TROTYL, [illegible], TRITOLO, TRITON, TONITA.-

Esta sustancia constituye un alto explosivo, el cual se presenta como sólido, escamoso de color amarillo pardo, pudiendo variar su tonalidad de acuerdo a la pureza y/o antigüedad del mismo. Se obtiene por nitración del tolueno y posee una óptima resistencia al choque y a la humedad, como así también gran estabilidad química.-

Su velocidad de reacción es de 6.000 a 7.000 m/seg. y tiene una energía potencial de 394.000 kgm/kg ///

9502046

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///siendo necesario un iniciador -detonador- para producir su reacción.-

Tal como se obtiene el T.N.T. en escamas resulta muy poco sensible, incluso bajo la acción de un detonador; para sensibilizarlo se lo comprime a 100 / 200 kg/cm2.-

Con relación a la mecha lenta o de seguridad, ella está constituída por un alma de pólvora e hilos de algodón o yute con cobertura plástica que la hacen resistente a la humedad, abrasión y esfuerzos mecánicos; su velocidad de combustión es de 1 a 2 cm/seg. según su procedencia.-

En cuanto al detonador pirotécnico, también conocido como estopín, es utilizado para desestabilizar la masa del explosivo y se trataría de uno clasificado con número 6 u 8 como mínimo.-

CONSIDERACIONES FINALES.

En este acápite, se hace referencia a las características constitutivas del artefacto explosivo que reaccionara en la oportunidad:

a) Carcaza: Endeble o carente de la misma,

b) Sistema de iniciación o encendido: Directo, dado por un trozo de mecha lenta y un detonador pirotécnico,

c) Carga reactiva: Según los resultados obtenidos en los análisis efectuados sobre el material recogido y las muestras extraídas, se trata de un explosivo con base de TRINITROTOLUENO SIMETRICO, en el orden de los 1000 grs.

d) Funcionamiento: Para este tipo de artefacto, basta solamente encender el extremo libre de la mecha, la cual comunicará la energía calórica necesaria para provocar la reacción del detonador, el que se halla inserto en la masa explosiva, generando la desestabilización química que se traduce en explosión.-

NOTA: Según versiones periodísticas la activación del artefacto se habría efectuado por intermedio de un sistema radiocontrolado, dicha posibilidad es descartada ///

Crio. HECTOR OSVALDO ROSSONE
Jefe del Departamento Explosivos
Superintendencia de Bomberos

///bajo una apreciación subjetiva, teniendo en cuenta la modalidad operativa en la producción de este tipo de atentados.-

Dichos sistemas generalmente por su costo y modo de elaboración son utilizados para atentar contra las personas selectivamente y no como en este caso en forma intimidatoria dado el horario de ocurrencia, sin intención aparente de producir víctimas.-

Además resulta inconveniente la combinación de sistemas eléctrico y directo, no existiendo antecedentes en este Departamento de EXPLOSIVOS en tal sentido.-

Se adjunta SIETE (7) vistas fotográficas.-

145

9502046

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

FOTOGRAFIA Nº 1



En la presente vista fotográfica, se observan las afectaciones que sufriera el vehículo a raíz de la reacción del artefacto explosivo, la flecha señala el sector donde fuera colocado.-

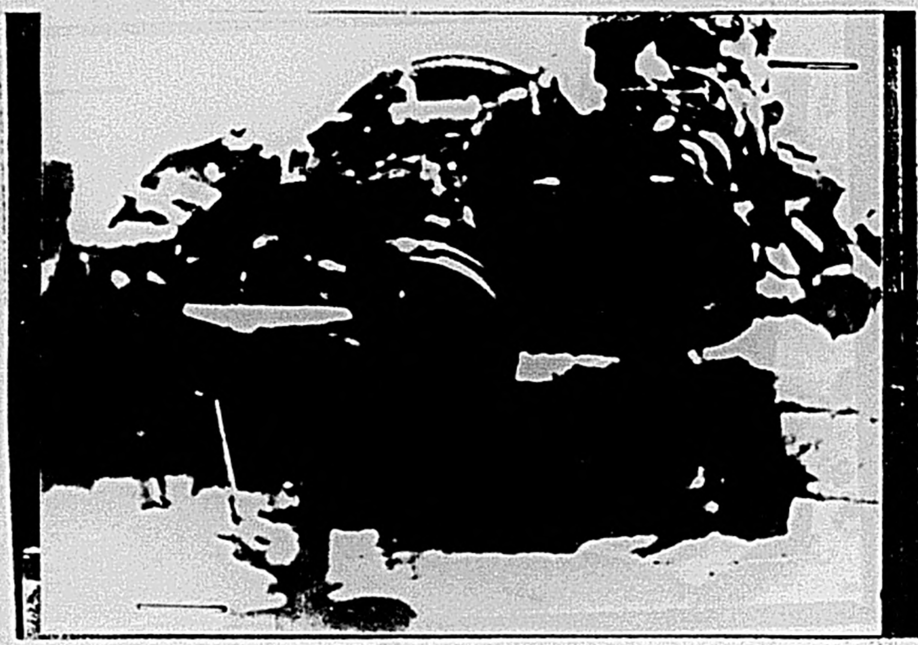
Jefe del Departamento Explosivos
Superintendencia de Bomberos

9502046

146

111

# FOTOGRAFIA Nº 2



La presente es un acercamiento de la anterior sobre el lugar donde fuera emplazado el artefacto.-

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

FOTOGRAFIA Nº 3



En la presente se observan restos de la carrocería afectados por la reacción, cuyas deformaciones indi[c]an la potencia rompedora del explosivo utilizado.- s[ic]

Cro. HECTOR OSVALDO BORRONE
Jefe del Departamento Explosivos
Superintendencia de Bomberos

FOTOGRAFIA Nº 4



Vista en la que se aprecia la parte frontal del rodado donde los efectos de la onda expansiva fueron de baja intensidad.-

149

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

FOTOGRAFIA Nº 5

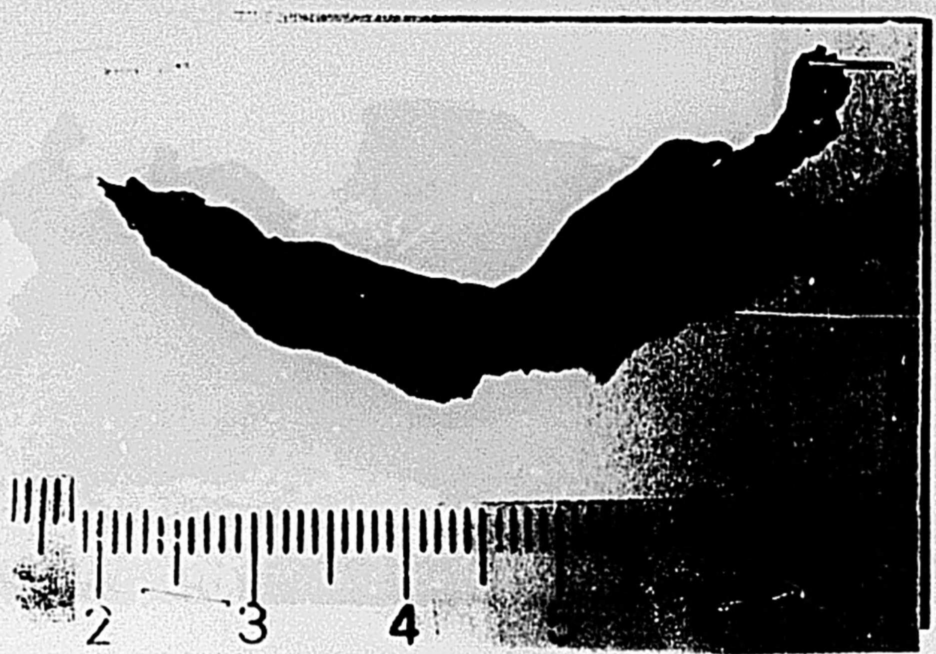


... evidencia las afectaciones sufridas por el neumático y llanta pertenecientes al rodado. Sobre la ... se instaló el artefacto.-

150

9502046

FOTOGRAFIA Nº 6

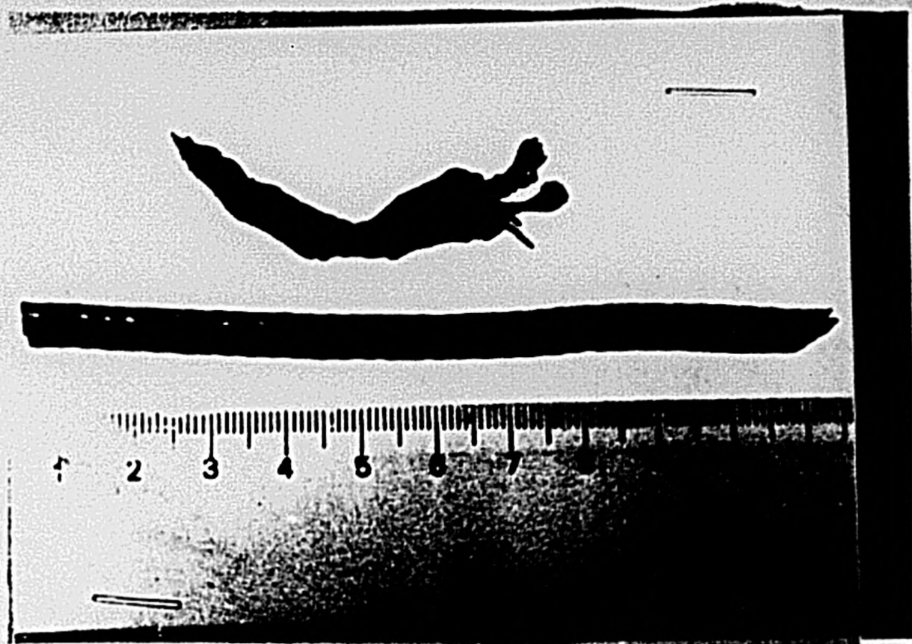



Vista fotográfica en que se aprecia el resto de [illegible] hallado en el lugar del hecho.-

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

FOTOGRAFIA Nº 7



En la presente fotografía se efectúa una compa-ración [illegible] mecha lenta combustionada y otra de idén-[illegible] cas sin quemar.-

Crio. HECTOR OSVALDO [illegible]
Jefe del Depto [illegible]
Subcomisario [illegible]

9502046

BUENOS AIRES, enero 23 de 1991.-

Superintendencia de BOMBEROS.-

Elevo a ésa, el presente Informe Pericial, realizado a raíz de la concurrencia de Oficiales Subalternos del Departamento de EXPLOSIVOS a la República ORIENTAL DEL URUGUAY, en razón de un pedido de colaboración efectuado para tratar de esclarecer un atentado con explosivos; comisión de Servicio ordenada por la Jefatura de nuestra Institución.-

/30- 032 -/00.-

Comisario Mayor ROBERTO OSVALDO MARTINEZ
Jefe Dirección General de Protección Preventiva
Superintendencia de Bomberos
P.A. .D.G.P. FEDERAL

9502046

010-57-000232-91.-

BUENOS AIRES, enero 23 de 1991.-

JEFATURA.- SUPERINTENDENCIA DE INTERIOR

Adjunto a la presente remito, en calidad de SEIS (6) fojas útiles, el informe producido por el personal del Departamento EXPLOSIVOS de esta Superintendencia de BOMBEROS.-

Dicho informe es el resultado de la pericias realizadas a solicitud de la Dirección Nacional de INFORMACIONES E INTELIGENCIA del Ministerio del Interior de la República ORIENTAL DEL URUGUAY, y requerido a ésta por el Coronel (R) Don Norberto Juan // CHIAPPARI, Subsecretario de Inteligencia de Estado, con motivo del atentado que sufriera el Diputado Nacional por el "Frente Amplio" Hugo Andrés CORES PEREZ, el 11 de enero del año en curso.-

700-076-010.-

18

Comisario General JOSE VICTOR TOMIR
Jefe Superintendencia de Bomberos

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.=

DEPARTAMENTO Nro. CUATRO.=



OFICIO Nro. 11/991.= TMEE/boc.=

REF:= CORES PEREZ Hugo Andrés, su denuncia de Atentado, Ampliación de Averiguaciones.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.

——S E E L E V A.——

Montevideo, 1ero. de febrero de 1991.=

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 5°TURNO:

Ampliando lo informado por Oficio Nro. 241/991 del 18 de enero de 1991 de la Seccional 9na. de Policía y por Oficios Nros. 006/991 y Nro. 010/991 del 21 y 25 de enero de 1991 de este Departamento, relacionados con la denuncia de Atentado presentada por el Diputado Hugo Andrés CORES PEREZ, hecho sucedido el 11 de enero del corriente, contra su vehículo frente a su domicilio de calle 14 de Julio Nro. 1434 bis, cúmpleme in-/formar las siguientes actuaciones:=

Con fecha 22 de enero del corriente, el Sr. Diputado Hugo CORES comparece ante una Comisión Especial, -reunida a su solicitud para estudiar el caso-, en el Palacio Legislativo, asistiendo en caracter de invitados el Sr. Ministro del Inte-/rior, el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, y el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia.=

En dicha sesión,-cuya versión taquigráfica se adjunta en sobre Nro. 1, el Diputado Hugo CORES puso de manifiesto, entre otras sospechas; el hecho de que luego de la explosión pudo establecer que solo en su domicilio había corte de luz y teléfono, no pasando lo mismo en las otras fincas próximas, por l que esto podía ser otro daño aparte de los producidos por la / onda expansiva y los distintos materiales proyectados a conse-/cuencia de la misma, -vidrios, trozos de metal etc.-

No obstante ello, en la fecha se interrogó a los siguientes vecinos:/ s/a Oscar Atilio PERDOMO HERNANDEZ, oriental,casado de 52 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 817.196-4, domiciliado en 14 de Julio 1431, cuyo teléfono Nro. 62.35.64 quedó fuera de servicio luego de la explosión, el 11 de enero del corriente;/ s/a Susana Beatriz OLGUIN de CORREA, oriental, casada de

Si...//



9502046

/gue. 35 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 1.441.667-1, domiciliada en 14 de Julio Nro. 1434; Ivo CASTELLI BARRA, oriental, casado, de 72 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 536.962-9, domiciliado en 14 de Julio 1434 Apto. 4; Blanca Rosa MAGALLANES, oriental, soltera, de 70 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 3.502.355-2, domiciliada en 14 de Julio 1434 A; Moraima GONZALEZ de CHARQUERO, oriental, viuda, de 86 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 439.534-2, con igual domicilio que la anterior; Raúl CHARCHI DE LEON, oriental, casado, de 62 años de edad, Cédula de Identidad Nro. / 534.385, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1434 B, Apto. 1; Leonora Haydeé GATTI VEGA, oriental, viuda de 78 años de edad, Cédula de / Identidad Nro. 1.200.980-2, domiciliada en 14 de Julio 1434, Apto. 4; Ana Mabel GONZALEZ SUAREZ, oriental, soltera, de 19 años de // edad, Cédula de Identidad Nro. 3.728.654-2, domiciliada en 14 de Julio Nro. 1436; Roberto DIRODIO NARDACHONE, oriental, casado, de 62 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 556.833-4, domiciliado en 14 de Julio 1438; Berta MAUTONE LABERECHE, oriental, casada, de 56 / años de edad, Cédula de Identidad Nro. 914.239-6, domiciliada en / 14 de Julio Nro. 1438 B, Apto. 2; Adriana MARTINEZ RIOS, oriental casada, de 24 años de edad,, Cédula de Identidad Nro. 1.583.100-5, domiciliada en 14 de Julio Nro. 1440; Luis César MONTERO LOPEZ, o/riental, casado, de 28 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 1./ 722.446-5, domiciliado en 14 de Julio 1442 bis; Leonel GARCIA DE / MARTINE, oriental, casado, de 69 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 390.295-2, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1430; Timoteo BERISIARTUA CONDESA, oriental, casado, de 75 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 294.279-3, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1426, tod los cuales declararon que no tuvieron como consecuencia de la expl sión; ni corte de luz ni de teléfono.-

Es de consignar que de acuerdo a lo informado a ese por Oficio Nro. 010/991, del 25 de enero del corriente, de este Departamento, la Policía Federal Argentina, oportunamente adelantó en forma telefonica el resultado de la pericia del automovil siniestr do, enviando en la fecha el informe escrito de lo actuado el cual se eleva adjunto en sobre Nro. 2.= 156

Cabe agregar que, tal cual consta en la página Nro. 44 de la mencionada versión taquigráfica adjunta, el Sr. Senador Jos Germán ARAUJO ofreció colaborar con el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia en la identificación del informante del diario "La República", el que publicó que la autoría del atentado

Si...//

/gue. corresponde a un grupo llamado " Juan Antonio Lavalleja".=Dicho informante atendido por el Jefe de Redacción de Paginas Policiales, Sr. Wáshington OLIVEIRA RAMOS, podría ser el mismo que aportara información tiempo atrás, sobre un supuesto Cementerio Clandestino en el Batallón Nro. 13 de Infantería, y que el Sr. Senador ARAUJO podría individualizar, ya que sería una persona a // quién en tiempos pasados trató en una oportunidad personalmente.:

Atento a ello, el Sr. Director Nacional de Información / e Inteligencia se entrevistó en dos oportunidades con el Subdi-, rector del diario "La República", Sr. ALONSO a los efectos de / lograr una declaración del Redactor OLIVEIRA que permita identificar a tal informante o descartarlo, lo que no fue posible ya que OLIVEIRA se encontraría en Chile, usufructuando su licencia anual. No obstante ello, en la fecha fue citado por Seccional / 9na. de Policía, por lo que en caso de comparecer el Sr. OLIVEIRA motivará la ampliación del presente.=

Se deja constancia de que, a través del Sr. Ministro del Interior, se envió copia de todas las Carpetas de los Peritajes, realizados (Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional, de Policía Técnica, Servicio de Material y Armamento; Policía Federal Argentina), a la Secretaría de la Comisión Permanente de de la Dirección de Comisiones del Senado, en cuya órbita funciona la Comisión Especial que nos ocupa.=

Por último se informa además que, en oportunidad de la reunión en el Palacio Legislativo, el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia aportó al Sr. Diputado Hugo CORES el teléfono directo de su despacho (Nro. 91.03.19) y el de su domicilio particular (36.13.47), a los efectos de mantener una reunión en pro de las investigaciones, -pero sin haber aún recibido comunicación de la otra parte-, y ofrecerle garantías posibles

De lo actuado, en la fecha enteré al Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Penal de 12º Turno, Dr. FERREIRA, quién dispuso se elevara a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO NRO. CUATRO DE LA D.N.I.I.

COMISARIO:=

157

EDUARDO TELLECHEA MARTIRENA.-

9502046

MINISTERIO DEL INTERIOR.=

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.=

DEPARTAMENTO Nro. CUATRO.=



OFICIO Nro. 11/991.= TMEE/boc.=

REF:= CORES PEREZ Hugo Andrés, su denuncia de Atentado, Ampliación de Averiguaciones.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.

—— S E E L E V A .——

Montevideo, 1ero. de febrero de 1991.=

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 5°TURNO:

Ampliando lo informado por Oficio Nro. 241/991 del 18 de enero de 1991 de la Seccional 9na. de Policía y por Oficios Nros. 006/991 y Nro. 010/991 del 21 y 25 de enero de 1991 de este Departamento, relacionados con la denuncia de Atentado presentada por el Diputado Hugo Andrés CORES PEREZ, hecho sucedido el 11 de enero del corriente, contra su vehículo frente a su domicilio de calle 14 de Julio Nro. 1434 bis, cúmpleme in-/formar las siguientes actuaciones:=

Con fecha 22 de enero del corriente, el Sr. Diputado Hugo CORES comparece ante una Comisión Especial, -reunida a su solicitud para estudiar el caso-, en el Palacio Legislativo, asistiendo en caracter de invitados el Sr. Ministro del Inte-/rior, el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, y el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia.=

En dicha sesión,-cuya versión taquigráfica se adjunta en sobre Nro. 1, el Diputado Hugo CORES puso de manifiesto, entre otras sospechas; el hecho de que luego de la explosión pudo establecer que solo en su domicilio había corte de luz y teléfono, no pasando lo mismo en las otras fincas próximas, por l que esto podía ser otro daño aparte de los producidos por la / onda expansiva y los distintos materiales proyectados a conse-/cuencia de la misma, -vidrios, trozos de metal etc.-

No obtante ello, en la fecha se interrogó a los siguientes vecinos: s/ Oscar Atilio PERDOMO HERNANDEZ, oriental, casado de 52 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 817.196-4, domiciliado en 14 de Julio 1431, cuyo teléfono Nro. 62.35.64 quedó fuera de servicio luego de la explosión, el 11 de enero del corriente; s/ Susana Beatriz OLGUIN de CORREA, oriental, casada de

Si...//

/gue. 35 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 1.441.667-1, domiciliada en 14 de Julio Nro. 1434; s/a Ivo CASTELLI BARRA, oriental, casado, de 72 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 536.962-9, domiciliado en 14 de Julio 1434 Apto. 4; s/a Blanca Rosa MAGALLANES, oriental, soltera, de 70 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 3.502.355-2, domiciliada en 14 de Julio 1434 A; s/a Moraima GONZALEZ de CHARQUERO, oriental, viuda, de 86 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 439.534-2, con igual domicilio que la anterior; s/a Raúl CHERCHI DE LEON, oriental, casado, de 62 años de edad, Cédula de Identidad Nro. / 534.385, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1434 B, Apto. 1; s/a Leonor Haydeé GATTI VEGA, oriental, viuda de 78 años de edad, Cédula de / Identidad Nro. 1.200.980-2, domiciliada en 14 de Julio 1434, Apto. 4; s/a Ana Mabel GONZALEZ SUAREZ, oriental, soltera, de 19 años de // edad, Cédula de Identidad Nro. 3.728.654-2, domiciliada en 14 de Julio Nro. 1436; s/a Roberto DIRODIO NARDACHONE, oriental, casado, de 6. años de edad, Cédula de Identidad Nro. 556.833-4, domiciliado en 1 de Julio 1438; s/a Berta MAUTONE LABERECHE, oriental, casada, de 56 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 914.239-6, domiciliada en 14 de Julio Nro. 1438 B, Apto. 2; s/a Adriana MARTINEZ RIOS, oriental casada, de 24 años de edad,, Cédula de Identidad Nro. 1.583.100-5, domiciliada en 14 de Julio Nro. 1440; s/a Luis César MONTERO LOPEZ, oriental, casado, de 28 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 1./ 722.446-5, domiciliado en 14 de Julio 1442 bis; e/a Leonel GARCIA DE MARTINE, oriental, casado, de 69 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 390.295-2, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1430; s/a Timoteo BERSIARTUA CONDESA, oriental, casado, de 75 años de edad, Cédula de Identidad Nro. 294.279-3, domiciliado en 14 de Julio Nro. 1426, todos los cuales declararon que no tuvieron como consecuencia de la explosión; ni corte de luz ni de teléfono.-

Es de consignar que de acuerdo a lo informado a ese po Oficio Nro. 010/991, del 25 de enero del corriente, de este Departamento, la Policía Federal Argentina, oportunamente adelantó en forma telefonica el resultado de la pericia del automovil siniestrado, enviando en la fecha el informe escrito de lo actuado el cual se eleva adjunto en sobre Nro. 2.-

Cabe agregar que, tal cual consta en la página Nro. 4 de la mencionada versión taquigráfica adjunta, el Sr. Senador Jo Germán ARAUJO ofreció colaborar con el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia en la identificación del informante del diario "La República", el que publicó que la autoría del atentado

Si...//

/gue. corresponde a un grupo llamado " Juan Antonio Lavalleja".=Dicho informante atendido por el Jefe de Redacción de Paginas Policiales, Sr. Washington OLIVEIRA RAMOS, podría ser el mismo que aportara información tiempo atrás, sobre un supuesto Cementerio Clandestino en el Batallón Nro. 13 de Infantería, y que el Sr. Senador ARAUJO podría individualizar, ya que sería una persona a // quién en tiempos pasados trató en una oportunidad personalmente.-

Atento a ello, el Sr. Director Nacional de Información / e Inteligencia se entrevistó en dos oportunidades con el Subdirector del diario "La República", Sr. ALONSO a los efectos de / lograr una declaración del Redactor OLIVEIRA que permita identificar a tal informante o descartarlo, lo que no fue posible ya que OLIVEIRA se encontraría en Chile, usufructuando su licencia anual. No obstante ello, en la fecha fue citado por Seccional / 9na. de Policía, por lo que en caso de comparecer el Sr. OLIVEIRA motivará la ampliación del presente.=

Se deja constancia de que, a través del Sr. Ministro del Interior, se envió copia de todas las Carpetas de los Peritajes realizados (Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Policía Técnica, Servicio de Material y Armamento; Policía Federal Argentina), a la Secretaría de la Comisión Permanente de de la Dirección de Comisiones del Senado, en cuya órbita funciona la Comisión Especial que nos ocupa.=

Por último se informa además que, en oportunidad de la reunión en el Palacio Legislativo, el Sr. Director Nacional de Información e Inteligencia aportó al Sr. Diputado Hugo CORES el teléfono directo de su despacho (Nro. 91.03.19) y el de su domicilio particular (36.13.47), a los efectos de mantener una reunión en pro de las investigaciones, -pero sin haber aún recibi comunicación de la otra parte-, y ofrecerle garantías posibles

De lo actuado, en la fecha enteré al Sr. Juez Letrado 1a. Instancia en lo Penal de 12° Turno, Dr. FERREIRA, quién dispuso se elevara a usted el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO NRO. CUATRO DE LA D.N.I.I.

COMISARIO:=

EDUARDO TELLECHEA MARTIRENA.-

Fs 15 hoja 3 de fotocopia de Radiograma DNII

MINISTERIO DEL INTERIOR.=

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.=

DEPARTAMENTO Nro. CUATRO.=

OFICIO Nro. 016/991.= TME /deb.=

REF:= CORES PEREZ Hugo Andrés,
Su denuncia de Atentado.-Ampliación de Averiguaciones.=.=.=.=.=.

==== S E E L E V A.= ===

Montevideo, 6 de febrero de 1991.=

SR.JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 5º TURNO:=

Ampliando el Oficio Nro. 11/991 de fecha 1º de febrero del año en curso, que a su vez ampliaba los Oficios Nros. 241 / 991 del 18 de enero de 1991 de la Seccional 9na. de Policía,Oficio Nro. 006/991 y Nro. 010 del 21 y 25 de enero de los corrientes; respectivamente, llevo a su conocimiento que en la tarde de ayer y luego de varios intentos para establecer contacto telefonico con el Sr. Hugo CORES, el Sr. Director Nacional Inspector / Principal Don Saúl Humberto Claveria, conjuntamente con el Sr. / Comisario José Nuñez Rodriguez, se constituyó en la finca de / 14 de Julio Nro. 1434 is, domicilio del citado Representante / Nacional, entrevistandose con el mismo e intercambiando ideas / referente al asunto que se investiga.-

En el transcurso de la conversación no surgieron nuevos elementos que permitan esclarecer el hecho, no obstante previa / autorización del dueño de casa se amplió la actuación de la Dirección Nacional de Policía Técnica, en cuanto a documentar graficamente las lineas dañadas de telefono y energía eléctrica respectivamente, indicandose especificamente los lugares con desperfectos.= La carpeta correspondiente será enviada directamente a / ese Juzgado por la referida Dirección Nacional.=

Continuando los procedimientos, se han realizado gestiones ante las autoridades de los Organismos involucrados- / ANTEL - Ingeniero CARLOS E. GARCIA y en UTE Sr. DANILO ALMADA, / Jefe del Dpto. de Clientes, para obtener el concurso de personal técnico que pueda determinar las causas de la interrupción de los servicios.-

Sin perjuicio de este trámite y con el fin de aclarar / aún más las expresiones vertidas en acta por los funcionarios // de UTE y ANTEL involucrados en las citadas reparaciones, fueron / nuevamente reinterrogados en acta: por ANTEL= Roberto CARDOZO /

Si...//

/gue. BRAVO; Gustavo Daniel SAUDIO ROCHA, y Néstor Gerardo TELIS ACOSTA, los que no aportaron otros elementos. Por UTE = Yamandú José FRUGONI BATISTA, quién en el acta de fecha 24.01.991, Pregunta Nro. 7, (adjunta al Oficio Nro. 010), expresó: "CONTESTA: Que sí señor, que la explosión que sucediera frente al domicilio del Sr. "Diputado CORES, a mi criterio no pudo ser la causal del corte de línea de entrada. No obstante ello, carezco de elementos técnicos para determinar fehacientemente si el daño fue intencional o accidental."=En el reinterrogatorio acta adjunta , PREGUNTA Nro. "Si puede establecer la o las causas de dicho desperfecto" CONTESTA :" En teoría pudo haber sido en forma intencional, ya que un cable estaba desenganchado y el otro cortado, también pudo haber sido por el movimiento de la línea con motivo de la explosión, el que desenganchó un cable y rompió el otro, descartando la posibilidad de un cortocircuito de la instalación de la vivienda, ya que en caso de ocurrir eso los cables estarían quemados, y en este caso no lo estaban".=Además , en la pregunta Nro. 11 "En los caso que al hacer la reparación note algún tipo de irregularidad, como por ejemplo puentes para hurto de energía eléctica, daños intencionales, repaciónes no autorizadas o cualquier otra acción que pudiera dar lugar a sospecha de la participación de personas ajenas a UTE, qué trámite realiza usted." CONSTESTA: textual " Hace el informe en la planilla y solicita que se mande inspección urgente, cosa que no hizo en este caso por-que no constató nada en tal sentido."

En lo referente a un Teniente Coronel vecino del Sr. CORES mencionado por éste en la reunión del Palacio Legislativo y posteriormente en una publicación de "La Hora Popular" Página 9 del 24.01.91, se interrogó en actas que se adjuntan, al Oficial Ppal. Celso DA SILVA RAMOS de la Dirección Nacional de Bomberos y al Oficial Sub. Ayte. Pablo Walter GIAN SILVERA de la Dirección Nacional de Policía Técnica, ambos actuantes en la oportunidad, quienes niegan haber realizado ningun comentario sobre el particular.= Asi-mismo, en interrogatorio realizado a los vecinos del lugar no han permitido hasta el momento determinar la existencia en la zona de un militar con esa jerarquía.=

Prosiguiendo con las averiguaciones se libraron Radiogramas a todas las Jefaturas de Policías del País, de acuerdo al siguiente detalle:-

1).=Rad. Nro. 169 del 15.01.991; solicitando información de denuncias de hurto de explosivos.=

Si...//

/gue. 2).=Radiograma Nro. 178 del 18.01.991, Reitera el anterior Radiograma y en especial se realicen investigaciones a los efectos de tomar conocimiento si existió hurto de un material explosivo de nombre "PEGATON" u otros.=

3).=Radiograma Nro. 189 del 30.01.991, con la nómina de Empresas que manejan explosivos proporcionada por el Servicio de Material y Armamento del Ejército, determinando el nombre de la Empresa, Dirección y localidad, a efectos de que se realice una investigación para determinar el posible hurto o faltante de material explosivo o elementos para la confección de artefactos explosivos.

Se hace constar que hasta el momento, las respuestas que se vienen recibiendo en esta Dirección sobre el particular, son sin novedad.= Se adjuntan fotocopias de los radios antes mencionados.-

Saluda a usted atentamente.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO NRO. CUATRO DE LA D.N.I.I

COMISARIO:=

EDUARDO TELLECHEA MARTIRENA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

DEPARTAMENTO NRO.CUATRO.

OFICIO Nº019/991.- M.HE/bec.-

REF.: CORES PEREZ, Hugo Andrés,/ su denuncia de Atentado ,/ Ampliación de averigua-- / ciones,-----------------

--- S E E L E V A ---

Montevideo, 16 de febrero de 1991.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 9º TURNO:

Cúmpleme informar a usted que, el día 14 de los corrientes, en circunstancias en que un equipo de este Departamento, a las órdenes del Sr.Comisario Francisco LOPEZ, procedía a entrevistar, en su domicilio de calle 14 de Julio 1434 bis, al Sr.Diputado Hugo CORES,en relación con la amenaza telefónica en// su contra, recibida el 13 de los corrientes en el Local Central/ del Movimiento de Liberación Nacional"Tupamaros" (de lo cual se informa a Juzgado Ldo. de 1a.Inst. en lo Penal de 1er.Turno, por Oficio Nº020/991 de esta fecha), el Sr.Diputado, refiriéndose al tema del atentado contra su automóvil, comento al Sr.Comisario// que, pocos días atrás, una vecina suya, Sra.Estela DOS SANTOS,// propietaria de una Guardería sita en Avda.Rivera 3085, le dijo// que en el patio de su casa había encontrado dos trozos de metal de dicho automóvil, conservando uno de ellos y obsequiando el // restante al padre de un alumno

Atento a ello, se concurrió, ese mismo día, a la Guardería mencionada, entrevistando allí a su propietaria,// Sra.Nélida DOS SANTOS DE FREITAS, Oriental, Casada(separada), de 35 años, Cédula de Identidad Nº1.516.742-1, Maestra, domiciliada en el lugar, la cual confirmó haber hallado los dos trozos de metal, uno de los cuales perdió, regalando el otro a un vecino y // padre de uno de sus alumnos, de apellido LUJAN, domiciliado en // Mendez Nuñez 3161, por lo que se la invitó a concurrir a este Departamento a efectos de tomar su declaración. Acto seguido, se/ concurrió a Mendez Nuñez 3161, no encontrando al Sr.LUJAN y procediendo a su citación para presentarse en este Departamento, por intermedio de su hijo, Liber LUJAN, Oriental, soltero,de 16 años de edad, Cédula de Identidad Nº3.763.324-2, estudiante, el cual// proporcionó a los policías intervinientes el trozo de metal que// fuera obsequiado a su padre.

Es de destacar además que se hizo presente//

..//..

9502046

..//..
en el local de la Guardería un equipo de la Dirección Nacional de Policía Técnica, a las órdenes del Sr.Sub Comisario Julián// ECURININ, a quién se hizo entrega, posteriormente, en este Departamento del trozo de metal que nos ocupa, para el correspondiente peritaje.

A las 17.00 horas del 14 de los corrientes se presentó en este Departamento el Sr.Timoteo Aparicio // LUJAN FERNANDEZ, Oriental, Casado, de 43 años de edad, Cédula// de Identidad Nº1.373.194-5, domiciliado en Mendez Nuñez 3161, parquetista, empleado de la Empresa Juan Kelzc, sita en Felipe Cardozo 1613, el cual declaró en Acta que se adjunta, que vive con su esposa María Cristina ROSILLO BALIZ, Oriental, casada, 37 años, Cédula de Identidad Nº1.322.634-0, Médica, un/ hijo suyo de matrimonio anterior, de 16 años de aedad, y otro de ambos, de 2 años de edad, solventando las necesidades económicas de la familia los ingresos del declarante y su esposa que totalizan aproximadamente un millón de Nuevos pesos, que el día once de enero del corriente, encontrándose de vacaciones con su familia en el Balneario Santa Lucía del Este, se// enteró por televisión del atentado sufrido por el Sr.CORES, el cual ignoraba que fuera su vecino, y con el cual no ha tenido ni tiene vinculación alguna, aunque no desconoce su condición de dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo, por ser/ él mismo frenteamplista desde 1971, militando actualmente como Independiente, que habiendo retornado de sus vacaciones el día 13 de enero de este año, el día 15, cuando llevó a su hijo de dos años a la Guardería Carrousel, de la Avda.Rievera, la Sra.Estela, propietaria de la misma, le comentó sobre el// atentado al auto del Diputado CORES y le regaló un trozo de// metal perteneciente al mismo, que según sus dichos, halló en el patio de su casa, al lado de la pileta de lavar. Afirma el Sr.LUJAN que conservó dicho trozo metálico por tratarse de un obsequio, y porque le pareció que se salía de lo corriente, por ser parte de un auto que había sido objeto de un atentado, no pensando en ningún momento que pudiera ser de utilidad para investigación alguna, ya que el resto del auto estaba siendo investigado por las autoridades correspondientes.

La Sra.Nélida DOS SANTOS fue también interrogada en Actas el día 14 de los corrientes, pero ante determinados defectos constatados por la Superioridad en las/// mismas, se le solicitó concurriera nuevamente a este Departamento, lo que se hizo efectivo a las 16.30 horas del día 15// de este mes y año, declarando en Acta que se adjunta lo siguiente: que vive en la finca de Avda.Rivera 3085, con su hijo de nueve años de edad, teniendo en dicho domicilio una Guardería y// Jardín de Infantes que le proporciona un ingreso mensula de N/ unos Ochocientos mil Nuevos pesos, con los que solventa sus// necesidades económicas y los de su hijo, encontrándose..//..

950 2046

en trámite de divorcio de Juan César NOVELLINO PORFILIO; que /. siendo aproximadamente las 08.00 horas del once de enero del corriente, en circunstancias en que recogía ropa del tendedero // ubicado en el patio de su casa, hacia el lado de calle 14 de// Julio, encontró sobre una de las piezas de ropa que estaba extendi tendida entre dos cuerdas, un trozo metálico, que luego se enteró pertenecía al auto del Diputado CORES, agregando que el// 1º de este mes, halló en el mismo patio otro trozo metálico/// de dimensiones menores que los del primero; que el primero de dichos trozos de metal, en una primera instancia lo dejó sobre la heladera de su casa, destacando la declarante que tiene la costumbre de coleccionar cosas que impliquen cierto significado; que el día 15 ó el día 15 de enero del corriente se presentó en sudomicilio un vecino de apellido LUJAN, a buscar a/ su hijo, que concurre a su Jardín de Infantes, comentándole// la declarante lo sucedido con el auto del Diputado CORES, y el hecho de que la explosión había sido tan fuerte que su televisor a color, -que inadvertidamente había quedado prendido toda la noche-, se había desprogramado y que además había caído en su patio un trozo del automóvil, procediendo a mostrarle el mismo y ofreciéndoselo como recuerdo, ya que sabe que el Sr.LUJAN es frenteamplista, aunque ignora si pertenece al grupo del Sr.CORES; que en cuanto al trozo metálico que halló el 1º de los corrientes, no recuerda el destino que le dio, presumiendo que lo arrojó a la basura el mismo día, ya que no tenía interés en conservarlo; que el día del atentado observó a un conjunto de vecinos que se encontraban reunidos/ en las inmediaciones del auto siniestrado, por lo que se acercó a ellos, pudiendo escuchar que no era la única persona // que tenía en suppoder trozos del mismo, pero nó puede aportar datos de dichas personas, ya que no las conoce personalmente, solamente sabe que son vecinos de la calle 14 de Julio; que conoció al Diputado CORES el día 13 de los corrientes, al // encontrarse ambos en la Vinería de Avda.Tivera 3083, manifestándole en esa oportunidad la declarante que obraba en su poder un trozo del vehículo siniestrado, explicándole cómo había llegado a su domicilio; que como los funcionarios policiales que se encontraban en el lugar el día del atentado no dieron importancia a comentarios de los vecinos que tenían// trozos del auto, no se preocupó por brindar esta información para la investigación policial; que el único daño que se produjo en su domicilio fue que su televisor Marca Panasonic de 14 pulgadas quedó desprogramado, mostrando en su pantalla // unas líneas tenues que dificultan la visión y el audio.
..//..

9502046

..//..

Saluda a usted atentamente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIAS

9502046

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA**
**DEPARTAMENTO NRO.CUATRO**

OFICIO Nº020/991.- [illegible]/Lec.-

REF.: CORES PEREZ, Hugo Andrés, Amenaza Telefónica de Colocación de Artefacto Explosivo, Averiguaciones ,

--- S E  E L E V A N ---

Montevideo, 15 de febrero de 1991.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 1er.TURNO:

El día 14 de los corrientes, se tomó conocimiento, a las 07.00 horas, en este Departamento, que el Sr.Diputado Hugo CORES había sido objeto de una amenaza de colocación de // artefacto explosivo en su domicilio. Iniciadas inmediatamente las investigaciones del caso, se pudo establecer, -en primera // instancia-, a través de información aportada por la Seccional// 9a. de Policía en su Memorandum Nº130/991 de esa fecha, dirigido al Sr.Jefe de Estado Mayor, que por intermedio del Sr.Ministro// del Interior, -el cual recibiera una llamada telefónica del Dip. CORES-, el Sr.Jefe de Día, Insp.May.Raúl JAIME había tomado conocimiento a las 01.50 horas del 14 de febrero del corriente que, mediante llamada telefónica a su despacho del Palacio Legislativo, habían amenazado al citado legislador con poner una bomba en su casa, disponiendo la Seccional 9a. inspección ocular de dicha finca, sita en calle 14 de Julio 1434 bis, que tuvo resultados // negativos, y la permanencia en el lugar hasta nueva orden de personal y un vehículo de dicha Seccional.

Atento a ello, y siendo las 09.00 horas de la fecha ya citada, un Oficial y personal de este Departamento,// a las órdenes del Sr.Comisario Francisco LOPEZ, se constituyeron en el domicilio (c/p) del Sr.Diputado CORES, siendo recibidos por su // esposa, Sra.María SALAVERRY PASTORINO, y entrevistándose con el legislador, quién manifestó que, entre las 20 y 22.00 horas del/ día 13 de los corrientes, el telefonista de la sede del Movimiento de Liberación Nacional"Tupamaros"(MLN"T"), atendió una llamada en la cual una voz juvenil masculina expresó: "La bomba que " "le pusieron el el auto a CORES ahora se la van a poner en la " "casa", atribuyendo la llamada a un "Grupo o Comando 14 de Abril", cortando la comunicación. Desde el local del MLN"T", se comunicó, en forma inmediata, lo sucedido al local del Partido Por la Victoria del Pueblo, Avda.Fernandez Crespo 2242, desde el cual concurrieron dos de sus dirigentes, los Sres.TUIMIL y [illegible]...//

9502046

//... las 22.00 horas aproximadamente, al domicilio del Diputado CORES, poniéndolo en conocimiento del hecho. El Diputado CORES procedió entonces a contactarse con su par, el Dr.// José DIAZ, el cual entendió oportuno informar de ello al Sr./ Ministro del Interior.

Es de señalar que el Diputado DIAZ, con el Dr.Nicolás STORACE de la Secretaría del Ministro del Interior, y los Diputados Yamandú FAU y Mario CANTON, integra la Comisión Especial Parlamentaria encargada de reunir datos sobre el atentado perpetrado el 11 de enero pasado contra el automóvil del Diputado CORES, estando prevista una sesión de la misma para la tarde del día de hoy, en la cual se harán presentes, además del Sr.Ministro del Interior, el Sr.Director// Nacional de Información e Inteligencia, otras altas autoridades policiales y el propio Diputado CORES.-

Consultado el Sr.CORES acerca del hecho que nos ocupa, manifestó que, en suopinión, no le queda claro si se trató de una amenaza o de una advertencia, y que en cuanto al origen de la misma, procediendo por descarte, puede decir,-en relación con su actuación parlamentaria-, que en el // área sindical no ha tenido participación relevante; en el tema de la droga no ha asumido una postura tan dura como la de// otros legisladores; en relación con el Conflicto del Golfo Pérsico, su posición oficial tampoco es radical en ningún sentido, pero, en lo que sí ha tenido una postura definida y activa es en el tema presupuestal relacionado con la Defensa, mencionando concretamente su oposición a la cifra propuesta para la reparación de tanques y aviones.

Volviendo al tema del atentado de su auto,comentó el Sr.Diputado que, unos días atrás, la propietaria de la Guardería sita en Avda.RIVERA 3085, le comentó que en el patio de dicha finca había caído uno de los trozos del mismo,/ ante lo cual se iniciaron posteriormente averiguaciones que han sido debidamente informadas, por Oficio Nº019/991 de esta fecha al Juzgado Ldo. de 1a.Inst.en lo Penal de 1er.Turno.

El Sr.CORES aportó también a este servicio datos, -sobre los cuales solicitó reserva- que podrían // permitir la identificación de un informante que tendría conocimiento de los autores del hecho, tema sobre el cual se investiga y se informará oportunamente.

Prosiguiendo las investigaciones, el día 14 de los corrientes, el Sr.Comisario Francisco LOPEZ, con el Sr.Oficial Sub Ayudante Hugo MARTINEZ de este Departamento, se apersonaron en el Local Central del MLN"T", sito en Tristán // Narvaja 1578, entrevistando al telefonista, Sr.Francisco Ramón DI MATTIAS MARANCO, Oriental, casado, de 39 años de edad, Cédula de Identidad Nº1.244.726-8, domiciliado en Larravide 2147D,

..//

9502046

e invitándolo a concurrir a este Departamento a efectos de // tomarle declaración, concurriendo luego los citados policías al Local del Partido Por la Victoria del Pueblo, Avda.Fernandez Crespo 2242, citando a los Sres.ANZALONE y TUIMIL, que// no se encontraban presente, por intermedio del Sr.Héctor /// Eduardo VIERA GIMENEZ, Oriental, soltero,de 25 años de edad, Cédula de Identidad Nº1.929.927-0, a efectos de que, al igual que el primero nombrado, se presentasen en este Departamento a partir de las 09.00 horas del día 15 de febrero del corriente.

A las 09.30 horas del 15 de los corrientes, se presentó en este Departamento el Sr.José Manuel TUIMIL VERGARA, Español, casado, de 42 años, domiciliado en José L.Terra 3477, Apto.Nº2, Cédula de Identidad Nº1.148.548-1,// empleado del Instituto Nacional de Asistencia Social(INAS0),// sito en calle Vázquez 1464, el cual en Acta que se adjunta// además de los datos de rigor sobre su persona, declaró en // lo atingente al caso que nos ocupa que, en su condición de// integrante de la Dirección del PVP, concurre asiduamente al local del mismo; que en éste último período de Gobierno no / se han recibido en dicho local llamadas telefónicas de corte amenazador u ofensivo, pero que en el anterire, sí se recibieron, particularmente en los primeros años de la apertura democrática, cuando, por otra parte se produjeron por lo menos dos atentados contra dicha sede política, además del incidente relacionado con el descubrimiento de un captor telefónico en la azotea del local, a comienzos de 1988 y de lo cual se radicó denuncia en esta Dirección Nacional por parte de los Sres.CORES, ANZALONE, FERNANDEZ GALEANO y el declarante, cuyo domicilio, dos días después de ello, fue objeto de una especie de revisación, por parte de desconocidos que rompieron la puerta de acceso al mismo, sobre las 13.00// horas, no hurtando ni realizando otros destrozos. En cuanto a la llamada de amenaza al Diputado CORES, manifestó el Sr./ TUIMIL que, el 13 de los corrientes, sobre las 21 horas, encontrándose en el local partidario, el Sr.ANZALONE le comunicó que había recibido una llamada del MLN"T", avisando que en / el local de ese Movimiento, una voz joven, masculina, dijo // por teléfono aproximadamente estas palabras:"CORES es uno de" "los de ustedes, decile que lo que le pasó al auto le va a " "pasar en la casa", y se dijo integrante de un tal Comando 14 de Abril, por lo que ambos decidieron ir a ver a CORES. Cree recordar el declarante que ANZALONE verificó la llamada con el MLN"T", luego de lo cual concurrieron al domicilio del // Diputado, contándole lo sucedido, y dirigiéndose luego, ambos, hasta el local del MLN, no pudiendo ubicar al telefonista, que ya se había retirado. El día 14 de los corrientes,..//

950 2046

..//el Sr.TUIMIL hizo las gestiones pertinentes para ubicar a dicho telefonista, a pedido de los policías de la D.N.I.I. intervinientes en el caso, de lo cual informó al Dip.CORES, y éste al Departamento, recibiendo posteriormente el declarante la citaciónpara concurrir al mismo. Manifestó además el Sr.TUIMIL su aspiración de que se esclarezcan los hechos, agregando que ANZALONE y él concurrieron a informar personalmente al Diputado CORES de los mismos, porque les parecía mejor que hacerlo telefónicamente y comentó que hechos como// éstos no ayudan a la convivencia democrática que todos queremos mantener, buscando al parecer confundir a la opinión pública, por lo que reitera su interés en el esclarecimiento del caso y en colaborar en lo que esté a su alcance para lograrlo.

A las 11.50 horas del 15 de los corrientes, se procedió a labrar Acta, que se adjunta, al Sr.Francisco Ramón DI MATTIAS MARENCO, quién formuló con referencia a las investigación que nos ocupa las siguientes declaraciones: // que entre las 21.15 y 21.30 horas del día 13 de estos mes y / año, por el teléfono 49.22.98 del Local Central del MLN"T", del cual es empleado, como telefonista, atendió una llamada enla que una voz masculina, al parecer de una persona joven, le preguntó varias veces por CORES, formulando tal interrogante repitiendo el apellido, y al manifestarle el declarante que CORES no estaba, su interlocutor le dijo: "Pero es // "uno de los tuyos y lo que le hicimos con el auto se lo va-" "mos a hacer con la casa.Comando 14 de Abril", cortando inmediatamente la comunicación. Afirma el Sr.DI MATTIAS que le pareció que el tono de la persona indicaba nerviosismo// y que, por el acento era un montevideano, no apreciando ningún ruido de fondo en la comunicación. Luego de cortada ésta, como había un integrante de la Dirección, -Luis ROSADILLA-, en el local, le informó de lo sucedido, indicándole // éste que llamara al local del PVP, lo que hizo de inmediato, siendo atendido por Pablo ANZALONE, al cual comunicó el hecho, identificándose como telefonista del MLN y dándole su // nombre, sugiriéndole que telefoneara a su vez para comprobar la llamada. Esto último no se produjo, enterándose el declarante por el compañero que estaba de guardia de noche que ,/ luego que él se retirara concurrieron personas del PVP a /// confirmar la llamada. Destaca el Sr.DI MATTIAS que el Nº// 49.22.98 figura en la Guía Telefónica como perteneciente al Movimiento 26 de Marzo, de la calle Uruguay, ya que desde // allí fue trasladado dicho teléfono, y que el otro aparato // telefónico con que cuenta el local es el Nº41.10.83, habilitado solamente para línea de Fax. Manifiesta que en el año que lleva como telefonista no ha recibido llamadas de amenaza, aunque le consta, por comentarios de compañeros, que hace un tiempo atrás, no pudiendo precisar exactamente cuándo,..//

..//sí se recibieron, no produciéndose porotra parte ningún //
tipo de agresión contra el Local desde su apertura. En cuanto a su opinión personal sobre el suceso, expresó que se trata// de una cosa disparatada, con la cual no está de acuerdo, en el sentido del método que se utiliza, y que le parece algo fuera de época o de tiempo.

Dispuso el Sr.Director Nacional la citación del Sr.Luis ROSADILLA, solicitándole personalmente al // Sr.DI MATTIAS que la comunicara al mismo. A las 15.38 horas, se telefoneó desde este Departamento al Local del MLN, consultando con el Sr.DI MATTIAS, que se encontraba cumpliendo con/ sus funciones de telefonista, si ya habían ubicado al Sr.ROSADILLA, informando éste que no se había logrado por el momento, por lo cual se le proporcionó un número telefónico para que // dicho dirigente tupamaro se comunicara con este Departamento, lo cual hizo a las 15.45 horas, avisando que concurriría a // éste a las 16.30 horas, lo cual hizo efectivo.

√ 1026 c/c En Acta labrada en la oportunidad, la// que se adjunta, el Sr.Luis Angel ROSADILLA PEREIRA, Oriental, soltero, de 37 años de edad, Cédula de Identidad Nº2.697.115-9, domiciliado en Costanera del Cerrito 442, empleado de Tupac// Amaru Editorial(TAE), formuló las siguientes declaraciones sobre el caso que nos ocupa: el día 13 de los corrientes, encontrándose en el Local del MLN, después de las 21.00 horas, fue informado por el compañero de la Mesa que había habido una llamada al Local, preguntando si estaba Hugo, y el compañero había dicho que no, que no se encontraba allí, y la persona le // dijo que se cuidara, porque lo que le habían hecho al auto, se lo iban a hacer a él en su casa; que el compañero le preguntó de qué se trataba y que el compañero CORES no era del MLN y // no se encontraba allí, a lo que la persona le dijo algo así// como "Pero es de los suyos"; que según le dijo el compañero, de nombre Francisco DI MATTIAS, la voz era de una persona joven, de sexo masculino, aparentemente nerviosa, y que se identificó como del Comando 14 de Abril. El declarante le indicó a DI MATTIAS que se pusiera en contacto con el PVP y tratara de ubicar a Hugo para informarle del asunto, destacando que / no dio mucha importancia al hecho, por considerar que tal tipo de acción, -amenaza telefónica-, no reviste en sí mucha importancia, dado que es algo muy frecuente y que cualquiera puede disponerse a hacerlas, sin un motivo específico, o para crear una situación de incomodidad, o para satisfacer sus manías, y partiendo de la sabiduría popular, que dice que "Perro que// ladra no muerde", considera que una persona que piense realmente emperpetrar una acción violenta no la anuncia previamente, por lo cual, en este caso concreto, dispuso simplemente que se comunicara lo sucedido a los compañeros del PVP, para que ellos tomaran las medidas que consideraran convenientes. ..//..

9502046

..//..En cuanto a su opinión personal sobre esta situación/// relacionada con el Diputado CORES, expresó el Sr.RONDILLA que no le sorprende, en la medida que considera que existe // todo un aparato que ha quedado intacto, ya que en el proceso de transición a la democracia, al existir la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que impidió el esclarecimiento de crímenes, -desapariciones, secuestros , muertes-, cuyos autores no han sido identificados, la violencia va a// ser siempre un elemento potencialmente aplicable. Y en el / caso concreto de CORES, su actividad parlamentaria podría estar lesionando determinados intereses de un sector, que en lugar de solucionar dicha contienda de intereses en el plano político, periodístico, o parlamentario, por ejemplo, recurre a la violencia, pareciéndole por otra parte que dicho atentado fue obra de gente que sabía muy bien lo que hacía, y no descartando la posibilidad de otros atentados, mientras siga intacto el aparato estructurado en época del régimen militar,// señalando que le parece que existe una gran coherencia entre la perfección profesional(militar) del atentado y el tenor // infantil, desde el punto de vista político, del supuesto comunicado emitido por el Comando Juan Antonio Lavalleja, en la medida que ello, en su hipotesis personal, revelaría la intención de disminuir la magnitud del hecho ante la opinión pública, reiterando que no constituye una sorpresa para él, en la // medida que su Movimiento ya desde hace años atrás, está previendo situaciones de este cariz a producirse en el futuro, y considerando muy difícil enfrentarse a un poder tan bien esturcturado, con los medios que cuenta, por ejemplo, esta Policía.

A las 19.45 horas del mismo día, 15 de// los corrientes, se presentó en este Departamento el Sr.Pablo Rafael AMBALORE CANTONI, Oriental, casado(separado), de 38 // años de edad, Cédula de Identidad Nº1.260.340-2, domiciliado en Ciudadela 1221, Apto.Nº106, empleado administrativo del // CASMU, integrante de la Dirección del Partido Por la Victoria del Pueblo(PVP), el que, interrogado en Acta que se adjunta,// formuló las siguientes declaraciones sobre le hecho que investigamos: que generalmente concurre por las noches al Local del PVP, para asistir a las reuniones; que no recuerda que últimamente se hayan producido llamadas telefónicas amenazantes al// Local, si bien años atrás sí se recibían, pero en forma muy // aislada; que en lo referente a la llamada de amenaza al Diputado CORES, manifiesta que recibió una llamada telefónica en el Local del PVP, el día 13 de los corrientes, sobre las 21.00 ó 21.30 horas, de una persona de la Mesa Telefónica del MLN,// que le informó de la amenaza que había recibido. Dijo haber// recibido un llamado de una voz masculina joven que se refería a que pedía que le transmitieran a CORES que la bomba que le pusieron en el auto, se la iban a poner en la casa..//..

9502046

..//..y mencionando a un Comando Catorce de Abril, ante lo //
cual, el declarante y el Sr.TUIMIL fueron a la casa del Diputado CORES y luego al Local del MLN, ésto último para confirmar la llamada. En cuanto a su opinión personal, el declarante //
expresó que, más allá de la diferencia de nombres de los grupos, este hecho es la continuidad del anterior, o sea del atentado /
al auto de CORES, pensando que se trata de un grupo de gente /
que quiere volver al pasado, o sea provocar un enfrentamiento, o, es probable incluso que quiera desestabilizar a este Gobierno, demostrando que el mismo no tiene control sobre determinados grupos que pueden actuar fuera de los marcos legales, o sea como una forma de terrorismo.

Cabe destacar que se le planteó a los ///
Sres.Dirigentes del PVP TUIMIL y ANZALONE, así como al Sr.ROSADILLA de la Dirección del MLN, la posibilidad, en caso de que//
se reiteren este tipo de llamadas, a uno u otro local, de efectuar la correspondiente denuncia a efectos de solicitar ante//
Juzgado la colocación de captores telefónicos que permitan ///
rastrear las mismas, mostrandose interesado en ello el Sr.TUIMIL y no abriendo opinión al respecto los Sres.ANZALONE y//
ROSADILLA.

En cuanto al mencionado Comando 14 de //
Abril, es de señalar que obra en este servicio información según la cual se han registrado esporádicas acciones de amenazas por parte de personas que se identificaron como integrantes del mismo, siendo de destacar las recibidas por vía telefónica y //
durante un lapso de unos veinte días, por el Sr.Victoriano SENDIC ANTONACCIO, hermano del líder tupamaro Raúl SENDIC, de lo cual radicara oportunamente denuncia, con fecha 26 de febrero de 1988, en el Juzgado Ldo. de 1a.Instancia en Lo Penal de 8º Turno, así como las cartas dactilografiadas de amenaza recibidas, también durante un corto lapso, ese mismo año, por el //
Sr.Pablo XAUBET y declaraciones formuladas a la prensa, en //
febrero de 1985, respecto a haber recibido amenazas de un Comando 14 de Abril, formuladas por el actualmente fallecido//
Cnel.Carlos ZUFRIATEGUI ESCAYOLA. De acuerdo a las investigaciones realizadas en las respectivas oportunidades, en ninguno de estos casos, tales amenazas volvieron a reiterarse, //
ni fueron objeto estas personas de acciones o agresiones que/
pudieran relacionarse con las mismas, no surgiendo por otra//
parte evidencia alguna hasta el momento de que de hecho esté funcionando en nuestro país un grupo de tal nombre, en forma organizada y con intenciones de perturbar el orden social o político.

..//..

..//..

El 15 de los corrientes, el Sr.Comisario Francisco LOPEZ se puso en comunicación telefónica con el Actuario de ese Juzgado, Sr.ACKERMAN, poniéndolo en conocimiento de los hechos e investigaciones en curso, disponiendo el Sr.Actuario que el día lunes 18 de los corrientes se/ elevasen antecedentes anteriores que puedan existir sobre// el Comando 14 de Abril y obrados en relación a la amenaza// recibida por el Diputado Hugo CORES, a lo que se da cumplimiento a través del presente.

Saluda a usted atentamente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA:

9502046

COPIA NRO. ____________

Montevideo, 14 de Febrero de 1991.

REF.:- ESTUDIO DE LAS DISTINTAS PERICIAS REALIZADAS SOBRE EL ATENTADO REALIZADO CONTRA EL VEHICULO DEL REPRESENTANTE NACIONAL HUGO CORES.-.-.-.-.-.-.-. (M.010).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

TEXTO:-

Este trabajo se basa en cuatro fuentes periciales, ellas son:

1- DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS.
2- DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA.
3- SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO.
4- POLICIA FEDERAL ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS.

Antes de ingresar en el estudio de las pericias efectuadas por las partes intervinientes, corresponde aclarar un punto básico para la investigación, es decir, todo aquello que está en realación directa con la inmediatez con que se procedió.

En este sentido, todas las fuentes documentan sus hipótesis en dos momentos claramente definidos.

El primero, al tomar contacto con la escena y redactar los informes primarios y un segundo momento, en el que intervienen los peritos llevando a cabo tareas de laboratorio.

Con relación a la presencia de las entidades actuantes corresponde tambien establecer el momento en que cada una de ellas participa o interviene en el hecho, encontrando, por lo tanto, siempre una nueva escena. Cada uno de los intervinientes orientó su investigación de acuerdos a sus medios y misión. Es muy distinta la visión y participación en la escena por parte de los bomberos como la del Servicio de material y armamento. Es asi que a modo de ejemplo el personal actuante de la DN. BOMBEROS no retiró elementos del lugar, o el caso de la delegación de la Policia Federal Argentina que tomó contacto con el vehículo en la DN. POLICIA TECNICA. Dicho en otros trminos no se puede cuantificar la cantidad de agentes que intervinieron en la modificación o alteración de la escena del hecho.

Es a partir de este punto que van surgiendo diferencias y coincidencias en los peritajes. Asi nos encontramos frente al siguiente cuadro. 1- Concurrencia de los efectivos de la Dirección Nacional de Bomberos al lugar del siniestro. 2- Asistencia de un Equipo de la Dirección Nacional de Policía Tcnica y algunas horas mas tarde del personal del Servicio de Material y Armanento. Por último, varios días despus, los peritajes de la Policía Federal Argentina.

En el medio de toda esta situaciónn, la importancia de la persona objeto del atentado, el manejo que efectuó la prensa de este hecho, donde se fue creando un clima hostil, que no es el



9502046

adecuado para llevar adelante ningún tipo de investigación.

Pasamos entonces a considerar el segundo aspecto, es decir la calidad de los informes periciales. Corresponde aclarar que no es la intención juzgar la idoneidad de los peritos, sino que el propósito es estudiar la cantidad de elementos que cada uno de estos trabajos contienen o aporta para aclarar los hechos.

En base a como fueron tejidas las distintas hipótesis existen mayor numero de coincidencias que de desencuentros.

El mtodo de investigación seguido por los peritos intervinientes recorre o transita en trminos generales el mismo camino. Efectúa evaluaciones sobre la sustancia explosiva utilizada, el dispositivo empleado para activarlo (principal punto de divergencia o incertidumbre), punto de contacto con el vehiculo, etc.

1- LOCALIZACION DEL ARTEFACTO.

1.1. BOMBEROS.
Parte posterior izquierda.

1.2. POLICIA TECNICA.
Parte posterior izquierda.

1.3. S.M.A.
Parte posterior izquierda.

1.4. POLICIA FEDERAL ARGENTINA.
Parte posterior izquierda.

2- SUSTANCIA EXPLOSIVA UTILIZADA.

2.1. BOMBEROS.
No menciona. Ver item 3.1.

2.2. POLICIA TECNICA.
De la familia del T.N.T.

2.3. S.M.A.
No existen elementos de juicio objetivos ni evidencia para determinar el tipo de explosivo utilizado.

2.4. POLICIA FEDERAL ARGENTINA.
Según los resultados obtenidos en los análisis efectuados sobre el material recogido y las muestras extraídas, se trata de un explosivo con base de TRINITOTOLUENO SIMETRICO, en el orden de los 1000 grs.

3- COMPARACION DE LA SUSTANCIA EXPLOSIVA.

3.1. BOMBEROS.

Elevado poder destructivo del explosivo. Efecto rompedor de alta localización. Efecto direccional de la onda de choque. Liberación de calor derivada de las transformaciones químicas que experimento la sustancia o mezcla de sustancias sometidas a estímulo.

3.2. POLICIA TECNICA.
No realiza conclusiones.

3.3. S.M.A.
La explosión presenta un efecto comparable a una carga de hasta un kilo de explosivo plástico.

3.4. POLICIA FEDERAL ARGENTINA.
Ver item 2.4.

## 4- DETONADOR DE LA SUSTANCIA EXPLOSIVA.

4.1. BOMBEROS.

Por las especiales características del siniestro se supone que el detonador para iniciar la explosión estaría constituido por un artificio electrónico del tipo de acción retardada o por mando a distancia. Por lo tanto el calor del origen elctrico como forma de específica de energía de activación, es el más probable.

4.2. POLICIA TECNICA.
No realiza conclusiones.

4.3. S.M.A.
Ausencia de residuo de mecha. Se procedió al registro detallado de todo el entorno de la explosión y no se localizaron residuos de este tipo.
La presencia de una mecha quemada confirmaría el empleo de un mecanismo de activación mecánica.

4.4. POLICIA FEDERAL ARGENTINA.
Levantó en el lugar del hecho, un trozo de aproximadamente 5 cm. de largo y 5 mm. de un conducto de material plastico marrón con restos de fibras en su interior, determinando que se trata de un trozo de mecha lenta.

## CONCLUSIONES SOBRE EL ESTUDIO DE LOS INFORMES PERICIALES.

- Todos los informes periciales tienen valor; cada uno si consideramos su misión espescífica, con distintos tipos de elementos, diferentes tiempos para el análisis y distinta escena ambiental.

- Existen hipótesis y conclusiones que tienen aparentemente coincidencias y divergencias con las restantes.

- No debe ser utilizada la confrontación de informes periciales para ajustar un resultado o una

hipótesis.

- No se puede elaborar una hipótesis única, porque los agentes intervienientes en la investigación, ya dejaron claramente establecido su posición frente al hecho investigado.

- Los informes periciales son una parte de la investigación y tienen mayor o menor valor en función de que los hechos se vayan corroborando en el correr del tiempo.

- El hecho de que las pericias hayan tomado estado público han desvirtuado el marco real de parte de la investigación llegando incluso a llegar una controversia en los propios informes.

*********************

DISTRIBUCION:

| | |
|---|---|
| ORIGINAL | SR. MINISTRO DEL INTERIOR. |
| COPIA 1 | SR. DIRECTOR NACIONAL DE INF. E INTELIGENCIA. |
| COPIA 2 | SR. SEGUNDO JEFE DE OPERACIONES. |
| COPIA 3 | |
| COPIA 4 | |
| ARCHIVO | ANALISIS DE INFORMACION. |

*********************

5

Montevideo, 14 de Enero de 1991.

REF.:- ATENTADO CONTRA EL VEHICULO QUE UTILIZABA EL DIPUTADO HUGO CORES. (M.007)..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

TEXTO:-

El dia 11 de enero (hora 02.30) se tomo conocimiento del estallido de un artefacto explosivo en el vehiculo matricula 277.609 propiedad del Diputado Nacional Hugo Andres CORES, con domicilio en la calle 14 de Julio 1434 bis.

Las fuentes de informacion utilizadas para la confeccion de este informe son:

1- Memorandum Operacional del Departamento 4 de esta Direccion Nacional de fechas 11, 12 y 13/1/91.

2- Pericia realizada por la Direccion Nacional de Bomberos.

3- Pericia realizada por la Direccion Nacional de Policia Tecnica.

4- Pericia realizada por el Servicio de Material y Armamento del Ejercito.

5- Declaraciones tomadas en actas (en esta Direccion Nacional) del Sub Director del Diario La Republica el dia 14/01/91.

6- Declaraciones tomadas en actas (en esta Direccion Nacional) de Washingto Armando OLIVEIRA RAMOS, Jefe de la Pagina Policial del Diario La Republica.

1- AVERIGUACIONES EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO 4.

Interrogado el Sr. Diputado Nacional Hugo Andres CORES en su domicilio manifesto:

- Fue sorprendido por la detonacion proximo a la hora 02.15.
- Presume que el origen del atentado, podria estar derivado de sus declaraciones a la prensa en relacion a los aumentos salariales del sector publico.
- Se consulto a la Mesa Central de Operaciones de la Jefatura de Policia de Montevideo, la que indico haber tomado conocimiento, mediante un llamado anonimo, de quien dijo ser un Tte. Cnel. del Ejercito, el que informo haber visto a un NN. masculino, dejar un bulto en el interior del rodado.

El Parte de Novedades del dia 12/01/91, informa que se comunico al Sr. Diputado Nacional RODIGUEZ CAMUSSO, al Presidnete del Frente Amplio Gral. (R) SEREGNI, y al Jefe de Seguridad del MLN-T Arturo DUBRA (quien se encargaria de comunicar la novedad) a ELEUTERIO FERNANDEZ y YESSIE MACCHI , sobre las amenazas



180

de muerte contenidas en el articulo de Prensa.

Dubra considero poco serias las amenazas y el Gral. (R) SEREGNI, expreso no tener nada que ver con el hurto de la Bandera de los 33.

## 2- PERICIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS.

La Seccion Pericias de esa Direccion Nacional por Oficio Nro. 01/91 informa lo siguiente:

- Explosion e incendio total del vehiculo.
- El artefacto explosivo fue colocado sobre el pavimiento, cara interior rueda trasera izquierda. (Fs. 7).
- En la conclusion parcial (fs. 8), encuadra a la explosion en la categoria "EXPLOSION QUIMICA EXOTERMICA". que por confinamiento externo, fuerte, mantiene su disipacion de energia el tiempo suficiente para que entre la ignicion del material situado en el interior del vehiculo. Adicionalmente es posible presumir la participacion de cierto volumen de nafta en la combustion.
- Debe prestarse preferente atencion a las conclusiones finales (fs. 8), en la que hace referencia, a la investigacion final.

a- Los efectos mecanicos de la explosion y las temperaturas alcanzadas por el incendio no permitieron determinar con certeza absoluta la composicion de la sustancia explosiva empleada y el tipo de detonador.

Elevado poder destructivo del explosivo.

Efecto rompedor de alta localizacion.

Efecto direccional de la onda de choque.

Liberacion de calor derivada de las transformaciones quimicas lo que cauzo la ignicion de los materiales circundantes.

Se supone que el detonador utilizado para el inicio de la explosion estaria constituido por un artificio electrico del tipo de accion retardada o de mando a distancia (fs. 9).

Concluye su informe con la ACCION HUMANA VINCULADA.

Existio una decisiva participacion humana.

El explosivo fue colocado en el exterior y en contacto con el vehiculo.

En la opinion de la Dirección de Bomberos, le permite suponer que hubo una observacion directa del objetivo y de su entorno, estudio que incluyo, seleccion previa del objetivo, material del explosivo a emplear, punto de ubicacion, efectos esperados en el campo proximo, momento y oportunidad para desencadenar la explosion.

Por lo expuesto "se concluye, que existe un amplio conocimiento en el manejo de explosivo de alto potencial destructivo.

En Resumen, de acuerdo a los elementos de juicio manejados en la investigacion, esta Seccion encuadra este siniestro dentro del rubro "DETERMINADO INTENCIONAL", en funcion de considerar que acciones humanas deliberadas y premeditadas constituyen la causa del hecho".

## 3- PERICIA REALIZADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA.

Esta se llevó a cabo en la zona de la explosión,

respondiendo a la orden librada por el Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia y sus detalles son los siguientes:

- La pericia se basa en la toma de fotografias que ilustran sobre los efectos de la onda expansiva, sobre, el vehiculo, las fincas afectadas y algunos fragmentos levantados para el correspondiente analisis en laboratorio.

4- PERICIA REALIZADA POR EL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO.

Este Servicio, al igual que la DN. BOMBEROS y la DN. POLICIA TECNICA, en el analisis efectuado, concuerda con Bomberos en cuanto a la colocacion del artefacto explosivo.

En lo relativo a la potencia expresa:

- Que la tapa del motor fue proyectada a una distancia de 30 metros.

- La onda explosiva puede estimarse en 50 metros.

- No puede determinarse que material explosivo fue utilizado.

- No obstante "a raiz del estudio de los efectos y el examen de evidencia, la explosion presenta un efecto comparable a una carga de hasta 1 Kg. de explosivo plastico.

5- DELCARACIONES DEL SR. ALONSO FERNANDEZ SUB DIRECTOR DEL DIARIO LA REPUBLICA.

Interrogado en actas en esta Direccion Nacional, en el dia de la fecha manifesto:

- Quien recibio la llamada es el Jefe de Informacion Policial, Sr. Armando OLIVEIRA.

- Escucho la informacion del vocero del COMANDO JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

- El vocero dijo hablar en nombre del comando, pero insistio en que el personalmente no lo integraba por discrepancias con la metodologia.

- Toda la informacion recibida fue publicada con correcciones en la pagina 12 del Diario LA REPUBLICA de fecha 12/01/91.

- Comento estos hechos con el Sr. Ministro del Interior y el Sr. Director Nacional de Informacion e Inteligencia.

- Desconoce la identidad del informante, pero si sabe que es una persona que brinda habitualmente informacion al periodico (en forma anonima), vinculado con lo policial y militar y que se ha revelado fidedigna.

- Aclaro que diario carece de medios para comunicarse con el informante.

6- DECLARACIONES TOMADAS EN ACTAS EN ESTA DIRECCION NACIONAL A WASHINGTON ARMANDO OLIVEIRA RAMOS JEFE DE LA PAGINA POLICIAL DEL DIARIO LA REPUBLICA.

El dia 15 de enero, comparecio OLIVEIRA RAMOS, quien acepto haber recepcionado la llamada telefonica, agregando los siguientes detalles:

- Recibio la llamada el dia viernes (11/01/91) a las 22.30.

- Que la informacion fue la misma que se publico en la edicion arriba mencionada, con las correcciones de texto.

- Con respecto al informante efectuo las siguientes puntualizaciones: Se da conocer como RAMIREZ, vinculado a los servicios de inteligencia. Ha facilitado informacion desde hace aproximadamente un año y se presento como un integrante de un grupo que pretende sanear los organismos policiales y militares dado el alto grado de corrupcion que existe.

- El mecanismo que utiliza este informante para comunicarse con OLIVEIRA RAMOS (unica persona a quien pasa informacion), es por via telefonica. Sus comunicaciones estan en funcion de las noticias.

- Acepta haber recibido informaciones sobre contrabando de oro y un caso de trata de blancas vinculados con Brasil y Alemania respectivamente.

- En todas las oportunidades hizo las comunicaciones a las autoridades policiales competentes.

- En lo relativo al COMANDO JUAN ANTONIO LAVALLEJA, dice que el informante no se identifico como integrante del mismo, solamente dijo conocer a un integrante del comando, que deseaban darse a conocer y explicar las razones del atentado.

- Al ser indagado sobre si podria aportar algun otro dato para identificar al informante manifesto: "que de acuerdo a sus dichos podria ser del PARTIDO NACIONAL - HERRERISMO."

CONCLUSIONES.

- Demuestra la existencia de un grupo de personas que es capaz de realizar atentados.

- Para realizar este tipo de atentados se requieren.

Un grupo estable.

Seleccion de objetivos y ejecutar la accion.

Capacidad para: Elaborar la operacion, seleccionar los materiales, acceder a esos materiales y finalmente reivindicar la accion. Lo que deja en evidencia la alta peligrosidad del grupo.

Idoneidad en el manejo de explosivos, pero tambien en la capacidad de una vez cometido el atentado replegarse sin ser detectado, dejando una serie de incertidumbre y dudas con respecto a los detalles de la operacion.

Existe coincidencia entre el dictamenen de Bomberos y el Servicio de Material y Armamentos en lo que se refiere a la potencia del artefacto explosivo y el lugar aproximado en el que fue ubicado.

No se pudo determinar el material explosivo utilizado como asi tambien el detonador empleado, aunque el Servicio de Material y Armamentos desarrolla una hipotesis

sosteniendo que el explosivo utilizado es el equivalente a 1 kg. de explosivo plastico.

En nuestra opinion, esta cantidad de explosivo excede lo que es necesario utilizar para volar un vehiculo.

No es coincidente el detalle de la llamada a la Mesa Central de Operaciones (colocacion en el interior del vehiculo) con y el dictamenen de los peritos (bomberos y militares).

Con respecto a lo publicado por el diario LA REPUBLICA, y lo declarado por el Sr. ALONSO FERNANDEZ, sus dichos como es habitual, no permiten llegar a ningun tipo de conclusiones.

Las declaraciones en actas de OLIVEIRA RAMOS, nos permiten realizar algunas apreciaciones:

Manifiesta que el informante RAMIREZ pertenece a los servicios de Inteligencia, pero nunca aporto datos sobre las actividades de estos servicios.

Cualquier agente de inteligencia medianamente entrenado es mas claro en sus apreciaciones en lo concerniente al hecho que se investiga.

Un grupo terrorista que comete un atentado de esta naturaleza no se vale de un informante que no pertenece o comparte en un todo sus propositos. ESTO ES UNA FALLA GRAVE en el aspecto de SEGURIDAD.

Generalmente este tipo de noticias se difunden por varios medios a los efectos de asegurarse que la noticia tomara estado publico.

En resumen, ponen en boca de un informante, una serie de hechos posibles o reales, dandole caracter de noticia sensacionalista, estilo que mantiene el diario La Republica.

NOTA:-

SE ADJUNTA EL SIGUIENTE MATERIAL:

CARPETA 1- PERICIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS.
CARPETA 2- PERICIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA.
CARPETA 3- PERICIA DEL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO.
CARPETA 4- ACTA DEL SR. ALONSO FERNANDEZ SUB DIRECTOR DEL DIARIO LA REPUBLICA.
CARPETA 5- ACTA DEL SR. WASHINGTON OLIVEIRA RAMOS JEFE DE LA PAGINA POLICIAL DEL DIARIO LA REPUBLICA.

********************

DISTRIBVCION:-

ORIGINAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
COPIA 1 SR. MINISTRO DEL INTERIOR.
COPIA 2 SR. DIRECTOR NACIONAL DE INF. E INTELIGENCIA.
ARCHIVO EN ANALISIS DE INFORMACION.

*****************

BNII

10

# Hugo Cores

# CPTA 22

Atentado del

19/10/90

185

9502046

11

**DIR. NAL. DE POLICIA TECNICA**
**Equipo Móvil**
**Dpto. de Pericial**

**No.** 1903

## LIBRETA DE NOVEDADES

19 - 10 de 19 90

**Hora del aviso:** 0840'

**Oficina** .......... **Empleado** ..........

**Lugar del hecho** 14 de Julio 1434 [illegible]

**Carácter del hecho** Atentado

**Firma del Funcionario**

**Hora de llegada al lugar del hecho** 09

**" " regreso a la Oficina** 11

**nombre(s) de la(s) victima(s) o damnificado** C.I. 1.063.441-9

[illegible] Hugo [illegible] [illegible] C.C. 51 [illegible] [illegible] 373 608

Informante: [illegible] [illegible] C.C. [illegible] 548 [illegible]

**Valor aproximado: N$** [illegible] 14 de Julio 1432.

**Examen de indicios** [illegible]

[illegible]

**Documentación gráfica** [illegible]

**Juzgado de** //

**Funcionarios que actuaron: Perito** [illegible]

**Fotógrafo** [illegible]

**Observaciones:** ..........

9502046

186

Próximo a la hora 03:20 la Sra. Gladys
González escuchó ruidos extraños provenien-
tes de la calle, al mirar por la ventana
de su finca observó que llegó junto al
auto propiedad del Sr. (diputado)
[illegible] [illegible] [illegible] un
vehículo de color gris, con 3 o 4 pers.
en su interior.
Se observó ante el lateral derecho del
auto y el cordón de la vereda restos
de papeles quemados y trozos de vidrio
con [illegible] [illegible], lo que transp-
orté para su estudio.-

(8)

Fs. 001 003

R.E.: 9502047

Asunto: ORGANIZACION "CUARTO MENGUANTE" - Volante de fecha

25/NOV/90 dirigido al Centro Militar.-

001

00 47

Salimos a luz bajo la bandera de la preservación de la especie humana sobre la faz de la tierra. Somos conscientes de que nuestro objetivo no es realizable examinando los problemas desde la óptica simplista del ecologismo. Sabemos que los que pudren y devastan el planeta no lo hacen por descuido o por error. No disminuiremos su insaciable y criminal voracidad con el prudente consejo de un biólogo.-

La lucha que se nos plantea es sin cuartel, contra el sistema de explotación, desde sus más refinadas estructuras de alienación cultural, hasta la conducta hipócrita y egoista de un individuo concreto.

Combatiremos sin piedad al enemigo por la salvación de la humanidad, en todo lo que esté a nuestro alcance.-

Nos deslindamos desde ya de toda ideología concreta, pasada o actual, por cuanto todas han demostrado de sobra su inhabilidad absoluta para encarar la batalla por el Hombre, sin terminar -a la corta o a la larga- succionando parasitariamente la sangre pútrida del capitalismo, con conformidad y satisfacción. No somos de derecha ni de izquierda, somos de arriba.

Nos deslindamos igualmente de cualquier religión o secta existente, ya de las conformistas y adaptadas, ya de las apocalípticas que claman de rodillas por la clemencia del enemigo.

Nos declaramos enemigos mortales del imperialismo y propulsores de la unidad latinoamericana, lograda entre latinoamericanos y sin recetas emanadas del propio imperialismo.

No tenemos ni tendremos Sedes ni locales, ni participaremos de ninguna instancia de esta payasada de democracia corrupta. Nos moveremos en los lugares donde el enemigo menos sospeche, sin alardes, insignias ni íconos de especie alguna. Recibiremos a todos los latinoamericanos dignos, civiles, militares, religiosos o ateos, para una lucha sin tregua ni clemencia por la preservación de nuestra existencia humana. Nuestros compañeros nos encontrarán sin necesidad de recurrir a ningún local, ni afiliación alguna. Estamos en todas partes porque es imprescindible que así sea.-

CUARTO MENGUANTE

I



Uruguay, 25 de Noviembre de 1990.-

CORREOS URUGUAY
29-11
1990




SRES DEL CENTRO MILITAR
AV DEL LIBERTADOR BRIG GRAL/ LAVALLEJA
NRO. 1546
CIUDAD

003

9502047

9502075

(12)

Fs. | 001 | 181

**R.E.:** 9502075

**Asunto:** MUERTE DE ZELMAR MICHELINI Y HECTOR GUTIERREZ RUIZ-

INFORMACION VARIA DE PRENSA - ACTIVIDADES DE LA COMISION INVESTI-

GADORA DEL PARLAMENTO.-

El Duende

EXCLUSIVO

# ASESINATO DE MICHELINI Y G. RUIZ: DECLARACIONES Y CAREO DE TESTIGOS

**La Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz prosigue su tarea para aclarar la forma en que se cometieron esos crímenes. En los últimos días, dos testigos comparecieron ante la Comisión y prestaron testimonio sobre el caso, induciendo a los parlamentarios a realizar un careo con participación de las dos personas y pasar los antecedentes a la Justicia Penal. Las actuaciones están rodeadas de absoluta reserva. Pero, el Duende, luego de una intensa labor, accedió a las versiones de las declaraciones de las dos testigos. A continuación se transcriben los textos de las sesiones de la Comisión, en las que declararon las dos testigos. En virtud de que la investigación se encuentra en curso, se omiten los nombres de las testigos, sustituyéndolas por iniciales, así como los de los acusados, a los que se optó por identificarlos como X y Z. En las declaraciones de las testigos se menciona a militares, de acuerdo con lo que manifestó hace pocos días el ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan V. Chiarino. Este es el texto de las declaraciones individuales de las testigos y del careo realizado en la Comisión.**

En Montevideo, a la hora dieciséis y veinticinco del día siete de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reúne la Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato Perpetrado contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini.

**Asistencias y ausencias.** Concurren sus miembros, los señores Representantes Yamandú Fau Casalla, Alem García Sosa, Luis A. Hierro López, Mario Daniel Lamas, Jorge Machiñena, Oscar Magurno, Luis J. Martínez Villalba, Carlos Pita, Edison Rijo y Yamandú Sica Blanco.

Falta, con licencia, el señor Representante Ramón Pereira Pabén.

Asiste, además, la señora H. T.

Actúa en Secretaría el Secretario de Comisión Adhemar Goyenola.

**Elección de Presidente y Vicepresidente.** Por unanimidad, ocho votos en ocho, se postergan las votaciones.

**Elección de Presidente ad hoc.** En votación nominal es electo, por siete votos en ocho, el señor Machiñena, votando éste por el señor García Sosa.

(Ingresan a Sala los señores Lamas y Martínez Villalba).

**Habilitación al señor Presidente para formular preguntas a la testigo a comparecer e intervenir en el debate.** Se aprueba, por nueve votos en diez.

**Señora H.T. Testimonio.** El señor Presidente da cuenta de que el Secretario Goyenola notificó personalmente y por escrito a la señora T. el día jueves tres próximo pasado, a la hora veintiuna y treinta, la resolución adoptada por la Comisión en la misma fecha, de invitarla a concurrir a la presente sesión. Estando en antesala, dispone su ingreso.

(Ingresa a Sala la señora T.)

Seguidamente se toma versión grabada y taquigráfica, la que transportada dactilográficamente en cuarenta y siete páginas, numeradas del uno al cuarenta y siete —debidamente rubricadas— pasa a constituir parte integrante de esta Acta.

**Señora H. T. Custodia policial.** Por moción del señor Rijo se resuelve, por unanimidad —diez votos en diez— ofrecer el Servicio referido a la señora T., quien lo acepta ante consulta realizada en antesala por el señor Presidente. A fin de tramitar ante el Ministerio del Interior la prestación respectiva, se resuelve por unanimidad —diez votos en diez— que sea efectuada por el señor Presidente y el señor Rijo.

**Diligenciamiento de informes ante el Hospital.** Por moción del señor Sica Blanco se resuelve por unanimidad —diez votos en diez— delegar gestiones a realizar ante el Hospital, tendientes a la posibilidad de otorgamiento de licencia o pase en comisión a la señora T. —como le fuera solicitado al señor Presidente por la misma— y a la de contar con la relación de atenciones médicas recibidas en ese Hospital por las señoras T. y D.S., referidas en el testimonio ofrecido en esta sesión.

**Sesión extraordinaria para el día 8 de abril de 1986 e invitación a la señora J. D.S. para concurrir a la misma.** Por moción del señor Martínez Villalba se resuelve, por unanimidad —diez votos en diez— realizar sesión extraordinaria el día de mañana martes 8, a la hora 14, e invitar a la señora J. D.S. para concurrir a la misma. Siendo la hora dieciocho y quince se levanta la sesión, labrándose la presente para constancia.

JORGE MACHIÑENA,
Presidente ad hoc
ADHEMAR GOYENOLA,
Secretario

**COMISION INVESTIGADORA SOBRE SECUESTRO Y ASESINATO PERPETRADOS CONTRA LOS EX LEGISLADORES HECTOR GUTIERREZ RUIZ Y ZELMAR MICHELINI**

**Sesión del día 7 de abril de 1986**

(Testimonio de la señora H.T.)

SEÑOR PRESIDENTE (Machiñena). — Está abierta la sesión.

Damos la palabra al señor Diputado Fau a efectos de que explique los motivos de esta citación.

SEÑOR FAU. — Días pasados, directivos del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, conocido como IELSUR —institución que brega por la vigencia de los derechos humanos y que tiene sede en Montevideo— me entrevistaron y me exhibieron el original de una declaración hecha en Montevideo el 13 de noviembre de 1985, en la

práctica, los que pueda haber leído en teoría y soy enfermera, y además, tengo veinte años trabajando profesionalmente.

SEÑOR GARCIA. — ¿Esta señora la llamó a usted para auxiliar al señor Z?

SEÑORA T. — Yo no pienso que me haya llamado, como profesional, para arreglar el asunto, sino para que lo confortara, porque tenía confianza en mí, ella al menos, en que yo podía ayudarlo o hacer algo por él o algo que no estaba en la mano de ella hacer.

SEÑOR GARCIA. — ¿Conoce el domicilio actual de la señora D. S.?

SEÑORA T. — Sí, señor.

SEÑOR GARCIA. — ¿Tiene algún indicio que le permita afirmar si ella estaría dispuesta a declarar?

SEÑORA T. — Justamente. Me interesó muchísimo que se me haya llamado en este momento porque yo no la había visto nunca más a esta señora. Esta señora apareció en casa después que me llegó la citación. Entonces, ahí surgió algo bastante raro, porque habló conmigo, habló de cosas triviales y después entró de lleno de hablar del asunto: Z, X, Z, X. Después me dijo que se iba a quedar en casa y, entonces, en la mitad de la noche, abrió la puerta y se fue. Al otro día cuando llegué a trabajar ella estaba internada en el Hospital, en Emergencia; se había intentado matar, se había intoxicado.

SEÑOR GARCIA. — ¿Cuándo fue eso?

SEÑORA T. — Eso fue ahora. Me citaron creo que el jueves o el viernes y fue al día siguiente. Yo eso no sé si a usted se lo comuniqué, pero le comuniqué a SERPAJ que había pasado eso. Yo toqué eso, porque me preguntan...

SEÑOR GARCIA. — Y, en el día de hoy, ¿dónde está y en qué condiciones está esa señora?

SEÑORA T. — Esa señora ahora está en la casa. La dieron de alta y está en su casa. Hoy, ¿es lunes? Esta señora...

SEÑOR GARCIA. — Ella intentó matarse y, ¿en qué forma?

SEÑORA T. — Sí.

SEÑOR GARCIA. — ¿En qué forma intentó matarse?

SEÑORA T. — Se intoxicó con sicofármacos; estuvo internada en Emergencia del Hospital.

Precisamente, yo no quiero desviarme del tema de la pregunta que usted me hizo. Usted me preguntó si esa señora estaría dispuesta a declarar. Esa señora..., o sea ella está implicada del otro lado en el asunto. Yo la veo muy conflictuada. Ella intentó saber en qué estaba yo y yo le dije que no había pasado nada, que me habían hecho preguntas y que quedó todo así. Yo le hablé francamente y le dije: "¿No te servirá para este momento que estás pasando, enfrentar, que hay una Comisión, y hablar? Tú no vas a acusar ni a defender a nadie, sino explicar tu situación, porque sabés que yo te nombré y que te han nombrado, que tu nombre está escrito". Y ella me dijo: "Yo no tengo ningún inconveniente en comparecer". No sé de que, les puedo servir, pero no tenga ningún inconveniente en comparecer. Y agregó: "Yo no voy a favorecer a nadie".

SEÑOR GARCIA. — Lo cierto y lo concreto es que usted a fines del mes de mayo del año 1976 escuchó de boca del señor Z y no por boca de esta persona que él había asesinado al Senador Michelini.

SEÑORA T. — Sí; él me lo dijo a mí misma.

SEÑOR FAU. — Antes de continuar, conviene aclarar un aspecto. Señor Secretario, ¿qué día la señora recibió la citación?

SEÑOR SECRETARIO. — El día viernes 3 a las 21 y 30 fue notificada en forma personal.

SEÑOR FAU. — ¿Y ella la visitó esa misma noche?

SEÑORA T. — Sí, creo que fue el viernes de noche; ese mismo día. Fue una coincidencia increíble.

SEÑOR FAU. — Y esa acción...

SEÑORA T. — Fue el mismo sábado. Cuando yo fui a trabajar ella estaba internada en emergencia.

SEÑOR FAU. — Por lo cual consta ahí, en el Hospital.

SEÑORA T. — Por supuesto, ¡cómo no va a constar que estuvo internada!

SEÑOR GARCIA. — ¿Cómo sabía esa persona que usted era la testigo, cuando se ha mantenido en el más absoluto secreto?

SEÑORA T. — No, ella no sabía que yo era la testigo ni sabe tampoco. No, lo que ella sabía es que yo estaba en SERPAJ y que SERPAJ estaba interesado en esta investigación. No, ella no sabe para nada que yo era la testigo. Yo supongo que no sabe, no quiero...

SEÑOR GARCIA. — Es decir que ella fue a su casa, según usted supone, cuando se enteró de que usted estaba en SERPAJ, pero no como citada por la Comisión.

SEÑORA T. — Yo no puedo saber a qué fue ella a mi casa ni qué tenía ella en su pensamiento. Eso es lógico. Pero que ella fue a mi casa para ver qué podía interrogar y qué podía sacar, eso era aplastante, porque la conversación derivó sólo en ese tema. Ella estuvo hasta las tres de la mañana hablando.

SEÑOR GARCIA. — ¿Y qué relación tiene actualmente esa persona con el Señor Z?

SEÑORA T. — Sigue viéndolo. A los Dos, a X y a Z.

SEÑOR GARCIA. — ¿Mantiene la misma situación personal?

SEÑORA T. — No sé; en ese sentido, no sé. Pero con X sí sigue, según ella me dijo. Y con Z también. Yo le pregunté: "¿Y ellos, ¿cómo están?", "y, lo más bien", me dijo. "Y no va a pasar nada con ellos, si ellos están lo más bien", me dijo. Y ella habló abiertamente, como considerando que las cosas eran así.

SEÑOR LAMAS. — X Desearía reiterar una pregunta que ya fue hecha, pero cuya respuesta no entendí bien. ¿Podría aclarar la testigo cuáles eran las relaciones entre la señora J. D.S. y Z y, a su vez, X?

es algo —ahora que estoy enterada cómo fueron las cosas— que discrepa un poco con el resto. Ellos me hablan de Michelini en particular. Ahora en este momento no, pero en aquel momento, sí; sólo de Michelini me hablaron. Ahora en este momento ella me habló y habla como que es concreto, que Gutiérrez Ruiz, que Michelini. Los nombra como si estuvieran en un libro de historia; pero en aquel momento me hablaron solamente de Michelini.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ella ahora habla de Michelini y de Gutiérrez Ruiz, ¿pero también lo vincula a Z como que hubiera sido el homicida?

SEÑORA T. — Ella me contestó como con ironía cuando yo le dije abiertamente: "Pero, ¿fue Z. quien mató a Michelini?" Ella me contestó con ironía y me dijo: "El torturador es X", me dijo ella.

SEÑOR RIJO. — ¿Cómo?

SEÑORA T. — "El torturador es X", me dijo ella. "Es X" como dice ella. Ella me dijo. "El torturador es X".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Cuánto tiempo hacía que usted no se veía con ella, más o menos?

SEÑORA T. — Mi hija tenía 11. Cuatro años.

SEÑOR PRESIDENTE. — Y se da la coincidencia de que cuando llega la citación ella aparece.

SEÑORA T. — Cuatro años exactamente, porque mi hija cumplió 11 años y ahora mi hija cumplió 15.

SEÑOR PRESIDENTE. — Durante todo ese tiempo que ella la citara a su casa y Z hiciera esas manifestaciones categóricas que él había sido autor de la muerte de Michelini, ¿eso fue? ¿así, categórico?

SEÑORA T. — Sí, sí.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Usted no la vio más a ella?

SEÑORA T. — Sí, después de eso sí, porque eso fue en el 76. Yo a ella la dejé de ver en el 80 más o menos, creo. El fin del año del 80, creo que pasamos juntas; después no la vi más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Obviamente en aquel momento usted no tenía la menor garantía...

SEÑORA T. — No, no tenía, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...para hacer estas denuncias.

SEÑORA T. — Por supuesto, señor. Es lo que quise manifestar hoy: ¿qué garantía podía tener yo? ¿a quién podía dirigirme?

SEÑOR PRESIDENTE. — Coincido plenamente, pero transcurrido un año largo de la instalación nuevamente de la democracia, de las garantías, ¿a qué razones obedeció ese silencio suyo? Y mire que en absoluto quiero apremiarla; por el contrario, quiero ayudarla.

SEÑORA T. — Perfectamente, lo entiendo.

Yo me puse en manos del Servicio de Paz y Justicia y Derechos Humanos. Les pedí que me guiaran, que me explicaran y no tengo la más mínima noción de lo que era una Cámara en democracia ni una investigación.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Se siente sumamente tranquila?

SEÑORA T. — Me siento cómoda. Gracias.

Yo me dirigí primero a Derechos Humanos, porque en el Hospital yo soy delegado de sector del gremio y tengo acceso a ciertas manifestaciones que otros funcionarios no tienen y tengo facilidad para comunicarme con gente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso, ¿cuándo fue?

SEÑORA T. — Eso fue... Fue una fecha que hizo de la muerte de Michelini; creo que fue el año pasado; en mayo del año pasado, que hicieron un homenaje y yo hablé con la persona que estaba hablando y le dije que quería hablar sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay otro punto. ¿Usted tuvo alguna relación —me refiero circunstancialmente— o conversación con Z o con X en alguna oportunidad?

SEÑORA T. — No.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Nunca?

SEÑORA T. — No. Conversaciones privadas referentes al caso, no.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me refiero a una reunión en que estuvieran X y...

SEÑORA T. — Sí, sí; siempre andábamos juntos. Yo visitaba la casa. Eran todos amigos, el marido, los dos; todo bien. Iban a la casa, comían todos juntos. Yo iba. ¿Conversar con ellos? Yo a X lo traté como desde que yo entré a Carlos Nery y él era un oficial —yo que sé—; él era un oficial joven cuando lo conocí. Lo traté mucho tiempo a X. A Z, sí lo vi muy pocas veces, pero lo vi en la casa de ella varias veces. Incluso me ha llevado en el auto al Hospital y X me llevaba al Carlos Nery, cuando yo era estudiante, también.

SEÑOR MAGURNO. — Usted fue varias veces a la casa, ¿de quién?

SEÑORA T. — De X, fui.

SEÑOR MAGURNO. — Entonces, usted sabe dónde es. Si fue varias veces, recuerda.

SEÑORA T. — No, no; X no vive más ahí.

SEÑOR MAGURNO. — ¿Dónde vivía? Si usted fue varias veces...

SEÑORA T. — X vivía por...

SEÑOR MAGURNO. — Usted fue varias veces.

SEÑORA T. — Sí.

SEÑOR MAGURNO. — Y no sabe dónde vivía.

SEÑORA T. — La dirección, no. Verdaderamente, no. No me pregunte direcciones ni número, porque la verdad es que no lo recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y la calle... era?

SEÑORA T. — En el ..., pero no me pregunten, porque yendo en coche no voy a reconocer ni una calle, ni un número. Si voy en coche,



*Héctor Gutiérrez Ruiz: dos testigos hacen acusaciones*

habló mucho del asunto. Yo lo desvié. Ella me preguntó: "¿Por qué tú fuiste al SERPAJ? ¿Por qué estás en Derechos Humanos?". Y yo le dije: "Y, ¿no conocés mis principios, no conocés mi escala de valores?". Entonces, ella me dijo: "Pero eso no tiene nada que ver". Yo le contesté: "Cuando yo fui a SERPAJ fui por otras cosas". Y, entonces, me pregunta: "¿Qué tiene que ver "..." contigo, cómo pueden relacionar a "..." contigo?". Y le respondí: "¿Y "..." no me llevaba al Carlos Nery; cualquiera me puede haber visto", porque yo le dije a ella que a mí me habían pedido información, que a mí me habían pedido que declarara. Entonces, le dije: "Pero eso no tiene nada que ver en este momento". Ella me pregunta: "¿En SERPAJ hay una declaración tuya?". Yo le contesté: "No, en SERPAJ no hay nada; si ustedes mismos habrán sido los que quemaron los archivos de lo que declararon. Por escrito no hay nada, y lo poco que había lo quemaron, porque lo que tengo entendido es que quemaron los archivos de SERPAJ". Y ahí fue donde ella se descontroló del todo, quedó nerviosa, lloró, dijo que estaba en tratamiento, que tomaba pastillas para los nervios e hizo todos los mamarrachos que hizo.

SEÑOR PRESIDENTE. — El nombre completo de ella, ¿cuál es?

SEÑORA T. — Ella se llama J. D. S.

SEÑOR PRESIDENTE. — El nombre de ella, porque probablemente S. es el marido.

SEÑORA T. — No, no. Perdón.

Ella se llama J. —el apellido— D. —separado— S. L...

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿D. S. es apellido de soltera?

SEÑORA T. — Sí; los dos apellidos de soltera.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿L. también?

SEÑORA T. — Sí. En este momento ella está divorciada de nuevo. Creo que se casó tres veces. Tiene 27 o 28 años.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Usted señaló, en una primera instancia, que ella tendría inconveniente, de ser citada, de concurrir a la Comisión?

SEÑORA T. — No, señor, ella me dijo que no tiene inconveniente, pero...

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Qué es ese nerviosismo de ella?

SEÑORA T. — Es lo que a mí me desconcierta un poco, porque cuando me dijo eso era como para ver qué le contestaba yo. Cuando le dije que no había nada escrito, y que yo no tenía nada para firmar ni nada para declarar y que lo que se estaba tratando en SERPAJ respecto a desaparecidos y que se habían quemado los archivos —todo eso que se me ocurrió ahí, en una "payada" mía—, entonces, se dio la conversación por otro lado.

SEÑOR LAMAS. — Tengo varias preguntas para hacer, pero tengo una que surge de las últimas declaraciones.

¿Usted declaró que ella le preguntó por qué había ido a SERPAJ. Le pregunto: ¿cómo sabía ella que usted había ido a SERPAJ?

SEÑORA T. — No sé.

SEÑOR LAMAS. — Pero, surgió...

SEÑORA T. — No sé, ni le pregunté.

SEÑOR LAMAS. — ...de ella la pregunta.

SEÑORA T. — Sí, señor.

SEÑOR GARCIA. — Usted dijo que cuando fue la semana pasada a su casa ella tenía como la sospecha de que usted era la testigo de quien hablaba la prensa. Es decir, ¿ella fue aparentemente a indagar, a ver si efectivamente usted era la testigo o el testigo de que se hablaba?

SEÑORA T. — Es una opinión subjetiva mía, pero había gente en mi casa y todos dijeron lo mismo: "Ojo, porque prácticamente te está interrogando".

SEÑOR GARCIA. — Así como ella tenía esa idea, ¿usted qué

# DETONANTES REVELACIONES LUEGO DE 10 AÑOS

(Viene de la Página 10)

SEÑOR LAMAS. — Hay algo que a mí me ha generado una duda –me voy a referir concretamente al día de fines de mayo en que ella la llama a usted–: ella la llama, le dice que tiene un problema, que se tome un taxi y que vaya directamente a ese apartamento. Usted llega allí y se encuentra, al abrir la puerta, con un hombre armado. ¿Usted lo conocía a ese hombre?

SEÑORA T. — Sí, señor.

SEÑOR LAMAS. — En aquel momento ¿qué grado tenía?

SEÑORA T. — No sé qué grado sería. Tampoco sé nada de grados.

SEÑOR LAMAS. — Ahí se encontró con un hombre, que usted conocía y sabía que era militar, armado. ¿Ella le mencionó, de boca de ella, en esa oportunidad, el hecho de que ese hombre estaba mal porque había matado a Michelini o lo dijo él?

SEÑORA T. — Lo dijo ella, pero lo hizo delante de él y eso es el principio de todo esto.

SEÑOR LAMAS. — Y él no lo confirmó.

SEÑORA T. — El lo confirmó, señor; él lo confirmó. El dio detalles un poco fantasiosos, un poco fanfarrones, pero dio detalles. El comentó, habló y participó en la conversación.

SEÑOR LAMAS. — Usted en su carta, menciona además, que tuvo oportunidad de ver un escudo en el cual figuraga inscripta la fecha de la muerte de Michelini y decía "En honor al mérito".

SEÑORA T. —No exactamente eso, sino que hago una asociación de lo que recuerdo. Si pudiera recordar lo que era o quién dedicaba ese mural, porque tendría algo, no lo puedo recordar.

SEÑOR LAMAS. — La pregunta que le hago es la siguiente. En aquel momento usted no sabía que habían asesinado a Michelini, según lo declaró.

SEÑORA T. — No, señor.

SEÑOR LAMAS. — ¿Cómo, usted que entra a un apartamento, se encuentra con un escudo de armas que dice "En honor al mérito" o algo similar, recuerda la fecha de ese mural, que es la fecha de un acontecimiento que usted no sabía que se había producido?

SEÑORA T. — Perdón, señor, yo no dije eso. Lo que le puedo decir es que él me mostró el mural. Yo no dije que lo vi. El me lo mostró. El señor Z me lo mostró.

SEÑOR LAMAS. — ¿El señor Z le mostró el mural?

SEÑORA T. — Sí, él me mostró el mural. Lo descolgó de la pared y me lo mostró. Respecto a la declaración yo dije: la declaración había sido la escrita en base a lo que el abogado me aconsejó que yo dijera. Dijimos que íbamos a extender un poco la declaración, que fue al principio de la sesión.

El me mostró eso, él me mostró armas, él habló de su historial militar, de su carrera, me mostró eso y me habló de que le habían pagado en dólares –no recuerdo la cantidad porque después se me fue confundiendo todo por el cambio del dólar– creo que dijo 12.000 dólares o algo de eso. El me lo dijo a mí. No es que yo recuerde que había un mural, él me mostró el mural. Y me dijo que ese mural se lo habían dado en Argentina por ese motivo, él me lo dijo. Y me destacó que tenía la fecha.

SEÑOR LAMAS.— ¿Se lo habían dado en Argentina?

SEÑORA T.— Sí.

SEÑOR LAMAS.— Usted está absolutamente segura que fue el mismo día.

SEÑORA T.— Ese día.

SEÑOR LAMAS.— Le explico. Habiendo sido la muerte de Michelini el 20 de mayo y usted fue a fines de mayo, el tiempo transcurrido es sólo 10 días, período en el cual tuvieron que mandar hacer el mural y se le entregó. Parece demasiado poco tiempo.

¿Usted está segura de la fecha de fines de mayo?

SEÑORA T.— De la fecha de fines de mayo, sí. En eso sí, estoy completamente segura. Tengo muchas asociaciones para recordar. Todos tenemos para asociar cumpleaños y fechas; si vamos atrás en el tiempo es fácil. Estoy segura de la fecha.

SEÑOR LAMAS.— Usted ha señalado que la señora J. D. S. era y continúa siendo amante tanto del X como del Z –creo que ese es el grado que tiene actualmente.

SEÑORA T.— Sí, señor, es ...

SEÑOR LAMAS.— ¿Cómo explica usted –le estoy pidiendo que usted aporte algo de ese conocimiento sicológico empírico que usted ha mencionado– que ella haya revelado a un tercero, más allá de la relación de amistad, una situación que se iba a traducir en responsabilidad, eventualmente penal, para una persona que era con la que la unía una relación afectiva importante? Ella estaba denunciando prácticamente a un amante.

SEÑORA T.— No sé. Eso será un principio moral. No sé si era una relación importante para ella o si ella tenía otros intereses con el señor. Y eso no tiene nada que ver, no veo pertinente la pregunta.

SEÑOR FAU.— Las preguntas que se están formulando no están de acuerdo con lo que habíamos conversado.

SEÑORA T.— Yo no estoy juzgándola moralmente. No sé qué sentimientos tiene ella hacia ese hombre.

SEÑOR RIJO.— Por el relato de los hechos, es evidente que cuando a usted la citan o la convocan a esa reunión, fundamentalmente se hace hincapié en su dominio de la sicología a los efectos de dar algún apoyo o alguna solución. No sé si recuerda o no cómo terminó la cosa o le contaron los hechos y la borraron del escenario.

SEÑORA T.— Es lógico. Que me borraron del escenario, sí. Se hizo una charla, se comentó se desvió el tema, se fue por otros carriles, cenamos, tomamos una copa –tomamos un whisky, recuerdo– conversamos, se tranquilizó un poco y yo me fui.

SEÑOR RIJO.— ¿No le pidieron ninguna terapia?

SEÑORA T.— No, no soy médico para hacer ninguna terapia, pero por mi experiencia ellos sabían que en eso ... confortar, como a [illegible]

primera sesión del día 17 fue que informé a la Comisión. Recibí la documentación el 5 de marzo a las 4 y media de la tarde.

Como se hicieron algunos dichos sobre este aspecto, quiero hacer alguna referencia. En el numeral III dice "Que Z tenía en la casa un mural con dos armas de fuego cruzadas en fondo de terciopelo negro con la leyenda "en honor al mérito" y con la fecha de la muerte de Michelini". Digo que este mural, lo único que tiene de referencia al asesinato es la fecha, con lo cual pudo haber sido un mural hecho expresamente o un mural hecho en serie para siniestras acciones en honor al mérito. Parece que del mural no surge que aquí se hicieran referencias expresas al asesinato, que sólo consta la fecha.

SEÑORA T.— Es lo que yo le digo. Lo único que yo no recuerdo es si tenía algún distintivo de quién hacía ese mural, pero estoy bien segura de que ese mural era así como yo le digo.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿El mural se lo mostraron a usted? ¿Usted no lo vio?

SEÑORA T.— No, señor, yo no lo vi, me lo mostró. El lo saca de allí. Soy detallista para mirar. Por eso al principio le dije que él estaba fanfarroneando, él se sentía "agrandado" por lo que había hecho, por un lado –era ambivalente– y, por el otro, estaba angustiado. Primero me decía: me dieron esto, me pagaron tanto y, por el otro, era mi mejor amigo y lo maté. Eso es lo que yo le veía de desequilibrio emocional al hombre en la conversación que tuvimos.

SEÑOR PRESIDENTE.— Respecto al estado emocional, ¿no podría obedecer a que se encontraba en estado etílico?

SEÑORA T.— No, señor. Trabajé en gastroenterología 12 años como para saber cómo responde una persona en estado etílico.

SEÑOR PITA.— Sin abusar de la señora, que supongo estará cansada –es importante lo que está aportando–, quiero hacerle algunas preguntas.

¿En el relato de Z hubo alguna expresión que dijera la forma en que lo ejecutó? Del documento que nos acercaron a la Comisión surge algún detalle de cómo se procedió a matarlo. Dijo de alguna manera: "le di un balazo". ¿Podría contarnos un poquito eso?

SEÑORA T.— Sí, justamente, fue lo que comenté en SERPAJ. Le dije vengo acá, sin conocimiento de nada, sin haber leído nada ni quise informarme de nada, no sé si lo mataron a puñaladas o si lo prendieron fuego. A mí lo que me dijo Z fue: "Yo lo rematé". Yo le pregunté: "¿Cómo?" "Le di un b[illegible] medio de la cara". Dijo: "Estaba así, al lado mío, y le di [illegible]azo en el medio de la cara. Lo rematé". No me dijo "lo maté", me dijo: "Yo lo rematé".

SEÑOR PITA.— En cuanto al lugar, ¿no recuerda si dijo algo?

SEÑORA T.— Si dijo, no lo recuerdo. No conozco Buenos Aires.

SEÑOR GARCIA.— Si no interpreté mal, usted dijo anteriormente que Z lo había ido a buscar a Michelini donde estaba secuestrado y habían salido a tomar unas copas y que después lo remató.

SEÑORA T.— Eso es, precisamente, lo que yo le digo: que, por un lado, se mostraba depresivo y, por otro, agresivo y, por el otro, fanfarrón. Ahí hay algo descordinado. Esa fue una de las preguntas que yo le hice, porque yo no pregunté, sino que escuché. Le pregunté cómo era que si ese hombre estaba secuestrado, él lo fue a buscar y cómo es que salió con él. Y él me respondió que era amigo de él; que había ido a donde estaba secuestrado y le había dicho que estaba en libertad, que lo iba a buscar. "Te vengo a buscar, hermano; estás en libertad".

SEÑOR GARCIA.— No dijo en qué situación o estado físico se encontraba Michelini; si estaba golpeado o no, qué ropa tenía.

SEÑORA T.— No, si fuera ahora le preguntaría, pero en aquel momento yo no tenía conocimiento de nada. El no dijo nada. El después me dijo: "Y yo lo rematé", pero no me dijo nada. Me dijo que lo fue a buscar donde estaba secuestrado para rematarlo. Esa fue la misión por la que él había ido a la Argentina. Que eso se discutió muchísimo y alargó mucho el asunto en SERPAJ, en lo que ellos están investigando, porque decían cómo es que él lo va a buscar y el otro se va a entregar para que lo maten, cómo puede ser posible. Entonces, yo le dije: "Fue la única pregunta que le hice: "¿Cómo que él salió contigo?" Y me contestó: "Sí, precisamente, me eligieron a mí, porque era amigo de él y él conmigo iba a salir en confianza". No lo entiendo; no sé las motivaciones ni la profundidad del caso, pero esa es la contestación que me dieron. No puedo inventar otra cosa.

SEÑOR MAGURNO.— ¿En la carta dice que lo mató en el auto?

SEÑORA T.— Sí, dentro de un coche.

SEÑOR RIJO.— Después de la reunión en el apartamento de Z –usted ha dicho que con Z se vio varias veces– ¿recuerda usted haber hablado sobre este tema concreto y sobre las declaraciones de Z con el señor X?

SEÑORA T.— No, jamás, nunca.

SEÑOR RIJO.— ¿Y con alguna persona militar o civil, antes de SERPAJ?

SEÑORA T.— En el Hospital hay una Comisión de Derechos Humanos. Ahí fue donde en un ateneo, lo más discretamente posible, nos reunimos diez o doce personas y planteé –no concretamente– si se iba a hacer una investigación. Yo, de la investigación de acá, me enteré por una radio extranjera que se iba a hacer la investigación.

SEÑOR RIJO. ¿Sobre el hecho en sí?

SEÑORA T.— No, hasta el momento no.

SEÑOR RIJO.— ¿Nunca con nadie, se trató, se habló?

SEÑORA T.— No. En concreto con nadie ni con mi propia familia. Nunca quise hablar de eso.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— Usted, con su amiga D.S. supongo que luego del episodio debe haber hecho alguna evaluación. La siguiente vez que se encontró con D.S. habrán conversado sobre lo ocurrido esa noche...

SEÑORA T.— Sí, sí.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— ...hacer algo, no hacer algo, tomar alguna medida... no tomarla... Pregunto... si tema... en su vinculación [illegible]

**Elección de Presidente y Vicepresidente.** — Por unanimidad, ocho votos en ocho, se postergan las votaciones.

**Elección de Presidente ad hoc.** — En votación nominal es electo, por siete votos en ocho, el señor Fau Casalla, votando éste por el señor Sica Blanco.

**Actuaciones cumplidas por la Secretaría. Informe.** — El señor Presidente dispone que se dé cuenta por el Secretario Goyenola, de las gestiones cumplidas en la noche de ayer y en la mañana de hoy. El señor Goyenola informa que la señora H. T. fue conducida a su domicilio en un vehículo de la Cámara de Representantes, acompañada por el mismo y por los funcionarios policiales de Servicios Especiales. Posteriormente, a la hora veintidós, fue notificada personalmente y por escrito en su domicilio la señora J. D. S., invitándosele para concurrir a la presente sesión. El Secretario Goyenola da cuenta, de que fueron cumplidas las solicitudes de los señores Representantes Sica Blanco y Pita (fotocopias de las autopsias efectuadas a los ex Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini) y García Sosa (fotocopias de las Actas Nos. 12 y 13 y del acuse de recibo de las mismas por la Suprema Corte de Justicia).

**Habilitación al señor Presidente para formular preguntas a la testigo a comparecer e intervenir en el debate.** — Se aprueba, por siete votos en ocho.

**Señora J. D. S. Testimonio.** — El señor Presidente, en cumplimiento a la resolución de la Comisión del día de ayer, dispone el ingreso de la señora J. D. S. (Ingresa a la Sala la señora D. S.)

Seguidamente se toma versión grabada y taquigráfica, la que transportada dactilográficamente en veintinueve páginas, numeradas del uno al veintinueve –debidamente rubricadas– pasa a constituir parte integrante de esta Acta.

(Durante el testimonio ofrecido por la señora D. S., ingresan a Sala los señores Magurno y Pereira Pabén).

**Comparecencia conjunta de las señoras J. T. y J. D. S.** — Retirada de Sala la señora D. S., el señor García Sosa sugiere la concurrencia de la señora T., a efecto de que comparezcan en forma conjunta con la señora D. S. El señor Rijo manifiesta que la instancia sugerida sería de competencia del Poder Judicial, por lo que estima conveniente elevar en la tarde de hoy a la Cámara un proyecto de resolución, para su consideración con carácter de grave y urgente, por el que se remitan todas las actuaciones al Poder Judicial. El señor Martínez Villalba acompaña lo sugerido por el señor García Sosa, agregando que deberían remitirse a la Justicia las actuaciones de los días de ayer y de hoy y recordando que aún faltan instancias por cumplir, como la concurrencia a la Comisión de los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, de acuerdo con la resolución oportunamente aprobada. El señor Hierro López entiende conveniente la presencia conjunta de las señoras T. y D. S., la remisión de las dos últimas actuaciones al Poder Judicial y la concurrencia para el próximo lunes 14 de los señores Ministros referidos. El señor Rijo, ante versiones de prensa del día de la fecha, respecto a la sesión del día de ayer y que estima transgresiones a la reserva, propone que de resolverse afirmativamente la comparecencia conjunta, la misma se efectúe en forma urgente en la tarde de hoy, previa solicitud en Cámara de un cuarto intermedio, a efecto de habilitar a la Comisión para continuar sesionando. El señor Presidente comparte lo manifestado por el señor Rijo, en lo referente al procedimiento. El señor García Sosa mociona para realizar un cuarto intermedio de treinta minutos, a fin de posibilitar la concurrencia de la señora T. y su comparecencia conjunta con la señora D. S.; se aprueba, por unanimidad (diez votos en diez).

Estando en antesalas las señoras T. y D. S., el señor Presidente dispone sus ingresos.

(Ingresan a Sala las señoras T. y D. S.).

Seguidamente se toma versión grabada y taquigráfica, la que transportada dactilográficamente en treinta y nueve páginas, numeradas del uno al treinta y nueve –debidamente rubricadas– pasa a constituir parte integrante de esta Acta.

**Señora J. D. S. Custodia policial.** — Por moción del señor Rijo se resuelve, por unanimidad –diez votos en diez– ofrecer el Servicio a la señora D. S., quien consultada por el señor Presidente, lo declina.

(Ingresa a Sala el señor Lamas).

**Remisión de actuaciones al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo y prórroga de 30 días para expedirse la Comisión. Proyecto de resolución.** — Por moción de los señores Rijo y Martínez Villalba, acompañada expresamente por los señores Hierro López y García Sosa, se aprueba por unanimidad –once votos en once– el siguiente proyecto de resolución: **"Artículo 1°.** — Remítanse a la Suprema Corte de Justicia, para su destino al Juzgado competente, y al Poder Ejecutivo, los testimonios de las actuaciones cumplidas los días 7 y 8 de abril de 1986 por la Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato Perpetrados contra los ex Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. **Artículo 2°.** — Amplíase en treinta días el plazo para expedirse de la mencionada Comisión".

Siendo la hora dieciocho y cuarenta se levanta la sesión, labrándose la presente para constancia.

9502075

[FER]NANDO FAU CASALLA
Presidente ad hoc

ADHEMAR GOYENOLA
Secretario

**COMISION INVESTIGADORA SOBRE SECUESTRO Y ASESINATO PERPETRADOS CONTRA LAS EX LEGISLADORES HECTOR GUTIERREZ RUIZ Y ZELMAR MICHELINI**

(Sesión del día 8 de abril de 1986)

(Testimonio de la señora J. D. S.)

SEÑOR PRESIDENTE (Fau). — Esta es una Comisión que la Cámara de Diputados designó a efectos de investigar las causas del secuestro y asesinato de los ex legisladores Michelini y Gutiérrez [illegible]

había un compañero de Z –no recuerdo el nombre– que se lo presentamos para salir. Creo que salimos, o por lo menos sé que se suscitó, digamos, una reunión.

SEÑOR RIJO. — ¿Podría precisar detalles del lugar y la fecha aproximada de la reunión?

SEÑORA D. S. — No le puedo precisar la fecha exacta, pero sé que fue en la casa de Z.

SEÑOR MARTINEZ. — Señora: usted manifestó que estuvo casada con un funcionario policial.

SEÑORA D. S. — Sí.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Cuál es su nombre completo?

SEÑORA D. S. — A. F.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Usted estuvo casada solamente una vez?

SEÑORA D. S. — No; dos veces.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Actualmente, está casada?

SEÑORA D. S. — No.

SEÑOR MARTINEZ. — Usted dijo, señora, que generalmente con Z los encuentros se verificaban o en el domicilio de él o en el suyo, donde pernoctaban alternativamente visto que en ese momento ambos estaban separados.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Es una casa o un apartamento?

SEÑORA D. S. — Era un apartamento.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Planta baja?

SEÑORA D. S. — Sí, o sea, eran dos apartamentos juntos en el edificio.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — Señora: usted dijo que había conocido al señor Z alrededor de los años 76 o 77. Dijo que el señor X era conocido de su familia, por lo cual a X lo conoce de antes.

SEÑORA D. S. — Sí, a X lo conocía de antes.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿No podría precisar, con algún otro dato –alguna fecha, algún cumpleaños–, en qué fecha conoce al señor Z? ¿Año 75...?

SEÑORA D. S. — No... fue en el año 76 cuando yo lo conocí.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Tiene usted idea de si fue a mitad de año, a principios de año? Más o menos.

SEÑORA D. S. — Fue a principios del año 76.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y hasta cuándo se mantuvo esa relación? ¿O se mantiene...?

SEÑORA D. S. — No; esa relación se mantuvo hasta el año 77. Después nos dejamos de ver porque él se fue, digamos no seguimos una amistad en el sentido de vernos todos los días pero... digamos.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Hace poco de eso?

SEÑORA D. S. — No, no hace tan poco. Hace dos años más o menos; dos años y algo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Usted en algún momento tuvo conocimiento o llegó a sus oídos versiones que no eran publicadas en los diarios pero que circulaban, sobre posibles nombres vinculados a estos hechos?

SEÑORA D. S. — Bueno, ...no, ...Digamos, los nombres que conoce todo el mundo: ... el comentario popular y lo que sale en los diarios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando usted se vio por última vez con él, ¿ya estaba en conocimiento usted de estas versiones que circulaban?

SEÑORA D. S. — No.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — Yo siempre he tenido mucha confusión con los grados militares y las funciones militares, pero imagino que la señora que ha tenido vinculación, puede darnos una idea. ¿En este momento, usted recuerda qué grado tenía, qué función cumplía y en qué Unidad estaba el señor Z?

SEÑORA D. S. — Era ...

SEÑOR MACHIÑENA. — Señora: usted ha dicho que después de cuatro o cinco años que no veía a la señora de T., el viernes santo, la fue a ver al Clínicas y pernoctó en la casa de ella.

SEÑORA D. S. — Sí, estuve hasta tarde de la noche.

SEÑOR MACHIÑENA. — ¿En la madrugada...?

SEÑORA D. S. — Sí.

SEÑOR RIJO. — Mi pregunta concreta era si durante esa relación la testigo tuvo conocimiento de que tanto Z –no sé qué grado tenía el señor X allá por el año 76– como X, hubieran prestado servicios esporádicamente o durante algún tiempo en la República Argentina, y más concretamente en la ciudad de Buenos Aires, y si se pudiera saber los motivos de las misiones respectivas.

SEÑORA D. S. — No. Que hubieran ido a Buenos Aires o que hubieran tenido destino en Buenos Aires, no. Inclusive sé que se hacen intercambios en el IMES mismo con oficiales extranjeros que vienen acá, pero creo que no hay intercambio, es decir, que los oficiales vayan a otro país a hacer cursos, salvo uno que había antes en Panamá, pero que no se hace más.

SEÑOR PRESIDENTE. — La visita que usted hace a la señora H. T. ¿usted la planteó con la posibilidad de quedarse un rato con ella o pensó pasar la noche en la casa de ella?

SEÑORA D. S. — No; ella fue la que me invitó a la casa para que la conociera.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y usted resolvió quedarse?

SEÑORA D. S. — Sí, nos quedamos charlando hasta tarde.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando usted se retira, ¿lo hace despidiéndose o...?

SEÑORA D. S. — No, ... O sea, ella estaba durmiendo, yo me había quedado leyendo y le dije que me iba, y nada más.

SEÑOR PITA. — Con respecto a la pregunta que le hizo recientemente el señor diputado Rijo, creí entender que usted tuvo relaciones periódicas, de amistad, con el Z en el año 76. Más allá de viajes concretos, ¿usted tiene conocimiento de que se hubiera ausentado? Porque esa relación era muy continua. Por ejemplo ... cortando la relación una semana.

# "SOLO DIJO QUE LOS TUVO QUE REMATAR..."

(Viene de la Página 11)

como para poder tener algún tipo de resquemor o de represalia contra algo, porque el contacto fue muy poco, o sea, no hubo una amistad de por medio.

SEÑOR GARCIA.— ¿La testigo cree, entonces que la señora T. sería incapaz de hacer una afirmación tendiente a perjudicar a alguna de estas dos personas que hemos mencionado?

SEÑORA D.S.— Bueno..., no... La conozco hace muchísimos años; pero, digamos, yo dejé de ver a una persona y encontré otra completamente distinta. No me atrevería a aseverar una cosa en la cual no puedo decir bien...

SEÑOR GARCIA.— ¿Y cuál ha sido el cambio político a que usted hacía referencia en relación a la señora T.?

SEÑORA D.S.— Bueno.... más que cambio político, digamos que ella fue una persona escéptica con respecto a la política, muy escéptica con respecto a... Siempre vivió para sí misma, nunca se integró a ningún grupo político ni anada. Ultimamente, por lo que ella me estuvo comentando y todo lo demás, parece que sí. Inclusive, me comentó que fue de "motu propio", que se presentó a la Comisión de SERPAJ para declarar sobre X.

SEÑOR GARCIA.— ¿Usted cree que en función de las características personales de la señora T. es decir, a pesar de su carácter fantasioso –como usted dice–, es una persona capaz de argüir una historia que no condiga con la realidad, tratando de perjudicar a alguna otra persona?

SEÑORA D.S.— Bueno... No sé,... según el caso, según los motivos que lleven a una persona... Hay muchos motivos para querer perjudicar a una persona, ¿verdad?; no sé en qué caso ella podría hacer eso porque todos reaccionamos de manera distinta. No sé bajo qué presión o bajo qué sentimiento ella podría verse obligada o sentir deseos de hacer una cosa así.

SEÑOR MARTINEZ.— Señora, usted dijo hace un rato que actualmente no estaba trabajando.

SEÑORA D.S.— No.

SEÑOR MARTINEZ.— ¿Tiene alguna profesión?

SEÑORA D.S.— No.

SEÑOR MARTINEZ.— ¿Anteriormente trabajó en alguna actividad?

SEÑORA D.S.— No; me casé con quince años.

SEÑOR MARTINEZ.— Señora, usted ha mencionado que una vez participó en una reunión en la que estaba presente el señor Z, la señora H. T. y un caballero cuyo nombre no recuerda, pero que sabe que tenía un sobrenombre. ¿Podría usted precisar la fecha aproximada en que se produjo esa reunión?

SEÑORA D.S.— No podría precisarlo.

SEÑOR MARTINEZ.— ¿El año?

SEÑORA D.S.— El año fue en el 76.

SEÑOR MARTINEZ.— Usted dice que, recientemente, después de largos años, la señora H. la invitó a su casa y le habló de que en sus vinculaciones con SERPAJ había declarado su profunda convicción sobre que X es una persona de bien y que tenía sumo interés en dejar esto debidamente aclarado. A mi juicio, se me ocurre que debería haber alguna razón para que ella defendiera a X. ¿Usted conoce alguna amistad, algún vínculo entre ella y X?

SEÑORA D.S.— No.

SEÑOR MARTINEZ.— La vinculación que tuvieron, ¿fue meramente esporádica, circunstancial, de acuerdo a lo que usted sabe?

SEÑORA D.S.— Estando yo presente, lo vio una sola vez.

SEÑOR PRESIDENTE.— Ese encuentro, que habría sido el único, en el que participaron usted, Z, T. y esa otra persona, ¿surgió espontáneamente, es decir, estando usted con Z se le ocurrió llamar a su amiga? ¿O fue un encuentro concertado previamente por los cuatro?

SEÑORA D.S.— No,... fue un encuentro concertado... digamos: Z me dijo porque no traía una amiga para hacer una cena, y yo llevé a H.

SEÑOR PITA.— Señora: ¿cómo se llama su hija?

SEÑORA D.S.— Tengo tres hijos.

SEÑOR PITA.— Usted había manifestado que la señora T. era su madrina...

SEÑORA D.S.— Yo soy madrina de la hija de ella.

SEÑOR PITA.— ¿De qué matrimonio son sus hijos?

SEÑORA D.S.— Dos del primer matrimonio y un varón del tercero.

SEÑOR PITA.— Dentro de la relación de amistad íntima que tuvo con el oficial Z y reconozco que esto es reiterativo...no puede olvidarse que era un momento muy difícil en la vida del país y había permanentemente dificultades de represión. ¿Usted nunca tuvo oportunidad de hablar con él de todos esos hechos? ¿Tenía conocimiento de lo que estaba pasando?

SEÑORA D.S.— No... o sea, el conocimiento que puede tener cualquier persona.

SEÑOR PITA.— La pregunta mía sería más concreta: al tener una amistad y estar saliendo juntos, podrían haber charlado de situaciones de trabajo, de...

SEÑORA D.S.— Cuando yo salí con Z, bueno, los comentarios que me podía hacer eran poco entendibles para mí.

SEÑOR PITA.— El grado suyo de conocimiento con X, ¿cuándo comienza?, porque usted dijo que venía de largo tiempo.

SEÑORA D.S.— Que yo recuerde, a partir de los doce o trece años.... que yo recuerde...

SEÑOR PITA.— Y la relación con X, ¿fue una relación amistosa o íntima?

SEÑORA D.S.— Simplemente amistosa.

SEÑOR PRESIDENTE.— La fecha que manejamos, que giraría

SEÑORA D. S.— No sé, porque nunca le pregunté.

SEÑOR PITA.— El podía haber comentado: "Bueno, por fin puedo terminar esto".

SEÑORA D. S.— Creo que ahora sí está terminada. Lo que no sé si la terminó por esa época.

SEÑOR PITA.— ¿Nunca oyó hacer referencia a su preocupación por terminar de pagarla?

SEÑORA D. S.— No, sé que en el año 76 todavía la estaba pagando porque me hizo algún comentario como que la cuota, digamos... que ya estaba por terminar; que le faltaba poco para terminar de comprar, digamos, de pagar la casa, porque yo le comenté que quería comprar también por el Banco Hipotecario. Entonces se suscitó la conversación de que él estaba por terminar o que le faltaba poco.

SEÑOR PITA.— Dentro de ese tema de la casa, ¿no recuerda si él pudo haber obtenido algún préstamo en el IMES o en algún lado para terminar de pagar la cuenta?

SEÑORA D. S.— No; creo que fue por el Hipotecario solamente, porque inclusive ese apartamento lo había empezado a comprar muchísimos años antes; no sé por cuál de los sistemas del Banco Hipotecario, pero creo que era a veinte años, o a quince años; no sé.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— Señora: ¿Usted ve actualmente al señor Z?

SEÑORA D. S.— No; hace dos años y medio, más o menos, que no lo veo.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— ¿Y a X.?

SEÑORA D. S.— También hace mucho tiempo que no lo veo.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— ¿Más o menos cuánto hace que no se ve con el señor X?

SEÑORA D. S.— Hace mucho, porque además yo estuve viviendo en Salinas. No sé, uno se despega un poco de la gente que está en Montevideo porque ya no es fácil de ver, pero debe hacer fácil cuatro o cinco años que no lo veo.

SEÑOR MARTINEZ.— Señora: ¿su concepto del señor X coincide con el de la señora H. T.?

SEÑORA D. S.— Sí.

SEÑOR GARCIA.— En el correr de este interrogatorio, ha surgido el nombre de H. T. que, evidentemente, es una persona que aún sin el conocimiento directo del señor X trata de beneficiarlo. Es una versión de la señora H. T. en relación a la personalidad de un señor oficial. ¿Usted tendría algún inconveniente en comparecer en esta Comisión conjuntamente con la señora H. T.?

SEÑORA D. S.— No, no tengo inconveniente.

SEÑOR RIJO.— Si no se formulan otras preguntas, mocionaría en el sentido de que invitáramos a la testigo a aguardar un momento afuera, a fin de que la Comisión continúe deliberando.

SEÑOR PRESIDENTE.— Si no se hacen observaciones, así se procederá.

(La Comisión pasa a intermedio)

**CAREO DE LOS TESTIGOS**

(Comparecencia conjunta de las señoras H. T. y J. D. S.

SEÑOR PRESIDENTE.— Continúa la sesión.

Vamos a conversar con las dos testigos que han tenido la gentileza de acceder a la invitación que la Comisión les hizo a una en el día de ayer y a otra en el día de hoy. Hemos creído conveniente para todos realizar esta reunión con la presencia de las dos testigos para ver en qué medida coinciden o en qué puntos hay disparidad.

Para ubicarnos en el tema que vamos a encarar ahora, la Mesa se permitirá dar lectura a un documento que llegó a su poder en tanto ese documento contiene la declaración de una de las testigos, se va a volver a leer para ver en qué medida se ratifica o no de lo que dice.

El documento que llegó a la Comisión textualmente dice lo siguiente: "Montevideo a los trece días del mes de noviembre de 1985, H. T., DECLARA: I. Que a fines de mayo de 1976, J. D. S., persona de mi conocimiento y amistad, me llamó por teléfono para citarme al apartamento de Z sito en Pocitos. Allí el oficial me recibió y estaba con una pistola en la mano. J. me dijo, que Z su compañero, estaba desequilibrado, muy nervioso y en tratamiento médico porque había asesinado al Senador Michelini.

Después el Z, me dijo, a la declarante, que estaba muy mal porque era amigo de Zelmar Michelini y lo había matado. Que le habían ofertado una importante suma de dinero en dólares para ejecutarlo. Con lo cual pagó cuentas y compró una casa para su madre. II. Que Z había ido a Buenos Aires con X a buscar a Zelmar Michelini para matarlo. Lo fue a buscar a donde lo tenían secuestrado, salieron juntos, conversaron, tomaron copas y después lo mató de un balazo en la cabeza, luego de decirle que quedaba libre. Estaban dentro de un automóvil. III. Que Z tenía en la casa un mural con dos armas de fuego cruzadas en fondo de terciopelo negro con la leyenda "en honor al mérito" y con la fecha de la muerte de Michelini. IV. Que solicito la certificación notarial de mi firma. Y firman la declaración la señora conjuntamente con los profesionales abogados ... y ...

La Mesa pregunta a la señora H. T. si se ratifica en el contenido de este documento.

SEÑORA H. T.— Sí, me ratifico y como expresé en la sesión de ayer, hago la salvedad de que no son mis palabras las que están en la declaración, sino que son las que creyeron pertinentes los abogados que la redactaron. La redactó otra persona y no son mis palabras ni mis expresiones, pero el contenido es, con la salvedad de que pueda tener alguna laguna, concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.— En la tarde de hoy la señora J. D. S. hizo una declaración que todos tenemos presente. Le preguntamos si

horas de la tarde, pues yo salí en medio de la guardia. Creo que eso está anotado. Fue en horas de la tarde y me quedé hasta la nochecita. La dirección que ella dice en ...

Yo sé la casa a que se refiere. Incluso yo la mencioné la casa que se supone que Z le compró a la madre. Esa casa queda una, dos, tres, cuatro cuadras del Clínicas. Desde que fui a Derechos Humanos y a SERPAJ, lo primero que comenté es lo que me dijeron: "Tomate un taxi y vení". Yo no voy a tomar un taxi para que me cruce la calle, señor.

Entonces, ya toda la declaración se vendría abajo. No; yo me dirigí hacia Pocitos, no puedo recordar la dirección, pero era en Pocitos. Y estaba —repito— el señor Z y, la señora J. solos. Ahí se desarrolló la conversación y lo siguiente de mi declaración.

Pero en absoluto podía ser frente al Hospital, estábamos frente al Hospital; sólo era cruzar. No, yo tomé un taxi y fui a un lugar que no reconozco, no era un lugar familiar para mí, porque si yo tuviera la dirección sería fundamental. No la recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda una segunda parte de la pregunta, por lo que doy la palabra al señor Diputado Hierro López.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — No sé si podemos referirnos a algunos aspectos de esto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — Señora T.: ¿usted recuerda otra oportunidad –no ésta que usted relata ahora– en que haya participado de otra reunión social en la casa de la calle ... con el señor Z, otro señor y la señora D. S.?

SEÑORA T. — Con el señor Z no. En esa casa sí estuve. No lo he hablado acá en la Cámara, pero sí lo hablé en SERPAJ, en Derechos Humanos, lo hablé en las reuniones nuestras de otras investigaciones que estábamos haciendo, y no estaba el señor Z.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Usted participó en esa casa de reuniones sociales?

SEÑORA T. — Sí, señor.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Con el señor Z?

SEÑORA T. — No, el señor X tampoco estaba. Ni el señor Z ni el señor X. Había una chica que tenía un bebé recién nacido, estaban dos oficiales que no recuerdo cómo se llamaban, cosa que no tiene ninguna trascendencia, ni viene al caso, ni tiene nada que ver con esta investigación, porque no tendría sentido que empecemos como ayer con una discusión sobre los valores morales de cada una de las testigos. Eso lo pienso yo, y perdonen.

Las reuniones que hayan habido o hayan dejado de haber, no vienen al caso de mi declaración. Mi declaración se refiere a otra reunión. Hubieron muchas reuniones con Z, con X, pero en la de mi declaración estaba la señora D. S., X y yo y no fue una reunión social, sino que fue motivada por los hechos que se están investigando, que es la de ayer.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — Nos interesa especialmente –señora T.– que usted relate lo acontecido en la noche del viernes último, o el día que haya sido, cuando la señora D. S. concurrió a su casa; sobre qué conversaron, cuántas horas duró esa reunión, cómo terminó esa reunión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para no abandonar el tema que estábamos encarando, podría haberse dado la circunstancia que hipotéticamente se cometiera error en alguna fecha, pero no en esa fecha ni en esas circunstancias, ¿pudo haber habido algún encuentro del que participaron exclusivamente usted, Z o la señora T.?

SEÑORA D. S. — No.

SEÑOR PRESIDENTE. — Porque podría haberse dado el caso que hubiera habido algún error de fecha y que no fuera el lugar, pero no hubo otra reunión...

SEÑORA D. S. — No, no; estoy segura de que no.

SEÑOR PRESIDENTE. — ... en ningún lugar. Nunca estuvieron ustedes tres solos.

SEÑORA D. S. — No.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando estuvieron los tres fue...

SEÑORA D. S. — No recuerdo si cuando llegamos a ... y llegó ella y el compañero de Z o sea... no recuerdo el orden de llegada, pero específicamente éramos cuatro.

SEÑOR HIERRO. — Iba a solicitar a la señora T. si pudiera hacer un relato de la reunión del día viernes o jueves de esta última semana.

SEÑORA T. — Tengo tanta confusión con el día, que ya ahora en este momento no sé ni cómo me llamo yo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La pregunta que le hace el señor Diputado Hierro se refiere al momento en que la señora D. S. estuvo en su casa.

SEÑORA T. — Ella fue al Hospital. Conversamos –¿cómo voy a decir?– trivialidades y fuimos para casa. En casa estaba mi hija y el novio de mi hija. Y la conversación que tuvimos fue en base a lo que yo declaré –lo ratifico–. No había dicho que había otra persona, el novio de mi hija que, ahora que yo estoy con custodia, el muchacho también está allá, quien oyó todo, absolutamente, lo que se habló e, incluso, me hizo hincapié en que no comprendía cómo una persona podía ir a mi casa y hablar de temas como los que ella habló. Ahora estábamos hablando en casa con el muchacho; el muchacho se enteró de cosas que no debería enterarse porque esto era secreto; y ella habló, y salió de ella hablar y nombrar. Es más: yo no sabía los nombres de las personas. Hasta en la declaración dije que yo no sabía los nombres. Barajé dos nombres, y ella me dijo tal nombre. Ella sacó la conversación.

A mí no me molestaba para nada tener una reunión –ella es la madrina de mi hija– dada la amistad; mi hija estaba encantada de ver a la madrina. La conversación fue por ese derrotero por parte de ella, no por parte mía.

SEÑOR MACHIÑENA. — Perdone, señora T. ¿es mayor de edad

la dirección, lo veía en la Confitería Lido con ella casi todas las veces que yo iba a buscar a J. porque la necesitaba, porque quería verla o quería estar con ella; él andaba en un coche, nos ha llevado a varios lados, a tomar una copa, a conversar. Incluso X me ha llevado a... Cuando yo estudiaba y vivía en ... y me acuerdo que él tomaba la guardia en la madrugada y yo entraba en Carlos Nery a las seis o seis y media y él pasaba –porque yo tenía que caminar de ... hasta 18– y recuerdo varias veces que me tocó un bocinazo para acercarme hasta Carlos Nery. Para mí, es una persona que sin haberlo frecuentado íntimamente, lo vi muchas veces, muchas veces. No una vez.

SEÑOR MACHIÑENA. — Señora S.: De acuerdo con lo que usted ha manifestado sólo en una oportunidad –ese día en la calle ...– fue que la señora T. conoció al señor X.

SEÑORA D. S. — No...

SEÑOR MACHIÑENA. — ... Z.. perdón, X...

SEÑORA D. S. — No, X.

¿Cuál es la pregunta? Porque ahora me entreveré con Z y X.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Diputado Machiñena sólo estaba haciendo una reflexión.

SEÑORA D. S. — Me confundí.

SEÑOR PITA. — Quería refrescar un poco la iniciativa del encuentro en el Hospital. Yo había entendido que la señora D. S. había tomado la iniciativa de llamar previamente para ver si estaba la señora T. y, confirmado esto, ir al Hospital a buscarla para charlar con ella. Señora S.: después de tanto tiempo, ¿cuál es el motivo para charlar con la señora T.?

SEÑORA D. S. — Hemos pasado muchos años sin vernos y ella me ubica o la ubico yo a ella. O sea, son muchos años de amistad y hemos tenido grandes lapsos de tiempo sin vernos.

SEÑOR PITA. — Señora S.: ¿usted tenía alguna idea de que la señora T. iba a hacer algún tipo de declaración con respecto a estos hechos?

SEÑORA D. S. — No, me informó ella. No tengo el más mínimo contacto con gente de SERPAJ ni con ninguna de esas Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señora D. S.: ¿cuál fue su reacción, su actitud, cuando se entera que ella había formulado eso que está referido a personas que en un momento determinado formaron parte del núcleo de sus afectos?

SEÑORA D. S. — ¿Como personas...?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí.

SEÑORA D. S. — ...porque ella me habló solamente de X. Ella había ido a declarar a favor porque le había parecido una persona muy bien, incapaz de hacer todo eso, que esa era la impresión que ella tenía, y que pese a ocasionarle problemas a nivel laboral por, digamos, tendencias políticas que pueda haber dentro del ..., consideraba que era su deber moral decir su verdadera opinión.

SEÑOR MARTINEZ. — Señora S.: ¿qué diarios lee habitualmente?

SEÑORA D. S. — "El Día".

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Lee habitualmente diarios, semanarios, prensa en general?

SEÑORA D. S. — Sí, a veces por intermedio de la hermana de una amiga leo "El Popular".

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Y los ha leído regularmente durante las últimas semanas y los últimos días?

SEÑORA D. S. — No. Muy ocasionalmente, cuando tengo oportunidad de encontrarme con ella lo "bicho", lo ojeo.

SEÑOR MARTINEZ. — Pero compra "El Día".

SEÑORA D. S. — Compro "El Día"... cuando compro.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿No se enteró por la prensa, la semana pasada, de la eventual existencia de un testigo que comparecería ante la Comisión Investigadora?

SEÑORA D. S. — Sí, normalmente escucho, cuando miro la televisión, algún noticiero.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Y supo algo de eso?

SEÑORA D. S. — Más que lo que diga la prensa, nada.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Y oyó, en los lugares donde habitualmente frecuenta, algún tipo de comentario acerca de qué la prensa informaba de la eventual comparecencia de un testigo ante la Comisión?

SEÑORA D. S. — No. Recién anoche a las diez y media de la noche la madrina de mi hija leyó el diario, y después que había venido el señor ... a casa y todavía me comentó eso, pero eso innegablemente puede ser que sea por su declaración o por lo que vaya a pasar, porque coincidentemente con la hora en que me fue entregada la citación... Pero si no, no tenía idea de que están reunidos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señora D. S.: ¿cuál fue la reacción suya cuando recibe la citación?

SEÑORA D. S. — De asombro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Usted hace algún comentario en ese momento?

SEÑORA D. S. — Bueno, llamo a la madrina de mi hija, como si fuera mi hermana que vive en casa conmigo. Todavía el señor Secretario me dijo: "Esto es confidencial"; todavía le dije: "Esto, ¿qué es?". Y ella me dijo: "Pero vos no tenés nada que ver con esto, ¿qué tiene que ver?". O sea, no podía, digamos, relacionar en qué podía ayudar yo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y usted no pensó que podía haber alguna persona de su conocimiento vinculada a estas ...?

SEÑORA D. S. — No... Después, inclusive creo que lo comenté delante del señor Secretario, yo dije: "Eso debe ser por las declaraciones de ...". Creo que lo dije.

SEÑOR PRESIDENTE. — Declaraciones de H. ¿dónde?

SEÑORA D. S. — O sea, por el comentario que ella me había hecho de lo que ella había dicho. Cuando recibí eso, que leí, que abrí

# EL CAREO DE LAS DOS TESTIGOS EN COMISION

(Viene de la Página 12)

acuerdo en este momento. En ..... segundo piso, el número no lo recuerdo, pero.... voy siempre por ahí.

SEÑOR MARTINEZ.— A la Confitería Lido, ¿iba sola con X?

SEÑORA T.— No, no. Ahí se hacían tremendas reuniones. La que ella nombra como la madrina de la hija –no recuerdo el nombre– es amiga de X, creo que incluso antes que ella... Eramos cantidad de personas...

SEÑOR MARTINEZ.— ¿Y una buena parte de ellas vinculadas... o todas ellas militares?

SEÑORA T.— Todos, todos, era yo la de afuera nada más.

SEÑOR MARTINEZ.— Digo: militares, generalmente.....

SEÑORA T.— Militares y simpatizantes... O sea, era gente que se movía en un círculo en el cual yo no tenía interés en profundizar en sus actividades. Además, yo a la señora S. –esto en esta Cámara no se trató– la apreciaba mucho en el apoyo moral que tuvo cuando yo me separé de mi marido, con tremendas borrascas, el apoyo que ella me dio con mi hija: le dio ternura, le dio cariño, le dio todo... Yo tuve un descalabro económico, moral... Entonces, era una relación muy estrecha y ella en ese momento tenía relaciones con X, relaciones que ... él era el hombre de la casa prácticamente.

SEÑOR MARTINEZ.— Ahora bien: usted dice que no le interesaba...

SEÑORA D.S.— ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.— Sí, como no.

SEÑORA D.S.— Puedo decir una cosa: en el año 74 me casé yo. Cuando ella habla de mi relación con X, primero: ya hacía mucho más tiempo que lo conocía; segundo; yo me casé en el 74.

SEÑORA T.— Si la relación era anterior no sé, nunca le pregunté. El que ella se haya casado no implica esas relaciones... Me alteró bastante eso, esa pregunta de que ella estaba casada con un oficial y frecuentaba otro oficial porque claro... eso... yo no discuto los principios morales de la señora; pero ella tenía relaciones con el señor X. El señor X frecuentaba la casa y, es más, era amigo y superior; aparte de ser superior jerárquicamente del esposo de la señora.

SEÑOR MARTINEZ.— ¿Quién?

SEÑORA T.— L, el esposo de ella. Era superior de él y frecuentaba la casa... y ellos iniciaron relaciones, a las cuales yo fui reticente... No quería hablar sobre el tema. La señora está presente; yo en su ausencia no hablé; ahora hablo delante de la señora. Las cosas son así. Y no he hecho una relación de un día ni que lo veía un día: lo veía todos los días, porque ella, cuando yo tuve ese problema, un gran problema que alteró toda mi vida, me ofreció su casa y yo fui a vivir a la casa de ella. Viví..... con ella y con mi hija, y la persona que frecuentaba la casa era X.

SEÑOR MARTINEZ.— Usted dice que no se interesa por conocer las actividades de ese grupo de oficiales, pero en todo caso, en lo que concierne a X particularmente, frecuentó la amistad de él y llegó a tener un grado considerable de amistad, a profundizarla de alguna manera.

SEÑORA T.— Sí, como dijimos ayer..., No una evaluación subjetiva de una personalidad, pero yo no puedo saber las actividades de él, o sea que yo no rechazaba la persona de X, no la rechazo tampoco; lo dije ayer; no lo rechazo [illegible] una persona que yo rechaze; pero tampoco me conside[illegible] él ni creo que jamás hayan pensado que yo era amiga de...

SEÑOR SICA BLANCO.— Señora T, curiosamente, en este diálogo se está dando periódicamente el nombre del Hospital por uno u otro motivo. Parece que hay algo que no es coherente entre su declaración de ayer la declaración de la señora S. de hoy. Parecería que después que la señora S. estuvo en su casa, fue a asistirse al Hospital de una afección, lo cual hace que haya ido al Hospital casi en dos días sucesivos. Una tarde fue a buscarla a usted...

SEÑORA T.— Claro, los dos días la vi. Sí, la vi, los dos días: el día que ella me llamó por teléfono para confirmar si estaba, fue al Hospital y como –no sé si lo dije ayer en el relato detalladamente– la señora se fue en la madrugada, al otro día yo fui a trabajar. Apenas tomé la guardia me dijeron que había una señora en Emergencia, que era intento de autoeliminación –que son los términos en que nos manejamos nosotros– y que llamaba por mí, que había preguntado por mí. Yo tenía muchas tareas y no bajé, y ella subió al piso, en la tarde. Me dijo que ya estaba de alta, que había tomado sicofármacos y que le habían hecho un tratamiento.

SEÑORA D.S.— Eso fue cuando yo llamé para ver si estaba ella, el cuatro, el día que estuve internada por el cólico hepático, que inclusive creo que hay personal que pueda saber porque yo pregunté a ver si ella estaba en el piso 7, porque ellos no sabían cuanto tiempo iba a estar. Todavía no me habían visto los médicos, como le dije al doctor. Ese fue el día que yo pregunté por ella, que era el día libre. Me acuerdo era un miércoles.

SEÑORA T.— Los días son subsiguientes. Los días no sé cuáles son, pero ella va de casa en la madrugada, al otro día, a las 12, tomo la guardia y me dicen que está una señora internada y resultó ser la señora.

SEÑOR SICA BLANCO.— Es curioso porque si hay algo claro o que puede quedar muy claro es el motivo de una permanencia en un servicio de Emergencia de un Hospital o su internación. La señora manifiesta que no estuvo internada en el Hospital.

SEÑORA T.— Internada no; ella....

SEÑOR SICA BLANCO.— Fue tratada en el servicio de Emergencia.

SEÑORA T.— ...en Emergencia. Sí, en Emergencia, no ingresa. Pero igual consta en un libro de registro –no sé si de diagnóstico; no sé, porque nunca trabajé en Emergencia– en que fecha y a que hora fue asistida esa señora. Creo que todo el mundo hace ese procedimiento.

SEÑOR SICA BLANCO.— La señora manifiesta que fue asistida por un cólico hepático y usted manifiesta que ella fue asistida por un intento de autoeliminación con sicofármacos.

SEÑORA T.— Tomó sicofármacos. Es lo que ella me dijo. O sea, es ridículo lo que me dijo –según mis conocimientos– porque ella manifiesta que tomo un frasco de Fenergan y el Fenergan es un antialérgico con una mínima dosis de un barbitúrico, un sedante suave. Ella me dijo que había tomado un frasco, que había estado asistida ahí. Todavía me dijo: "Yo hace pocos días me atendí por un cólico y esto me va a matar. Me pidió Buscapina y yo le di calmante en el piso.

SEÑOR SICA BLANCO.— ¿La señora le manifestó que días antes ella había estado asistida por un cólico hepático?

SEÑORA T.— Sí, señor. Exactamente.

SEÑOR SICA BLANCO.— ¿En el mismo Hospital?

SEÑORA T.— Ah, eso no lo puedo asegurar.

SEÑOR SICA BLANCO.— Creo que, entonces, sería importante precisar bien cual fue la fecha, porque aquí está de por medio un cólico hepático que se produce un día –que es verdad– y hay una intoxicación o presunta intoxicación otro día, que es cuestionable.

SEÑORA T.— Yo me manejo con la palabra de ella nada más. Yo no bajé a Emergencia, porque yo tenía problemas en mis tareas y tenía un familiar en el piso 16 y un familiar en piso 2 y yo no me iba a pasar toda la guardia corriendo atrás de familiares y amigos.

SEÑOR SICA BLANCO. ¿Usted insiste en que el día que ella se asistió en el Hospital por la presunta intoxicación fue un día después que estuvo en su casa o, mejor dicho, el mismo día?

SEÑORA T.— Exactamente.

SEÑOR SICA BLANCO.— ¿O sea que si ella se quedó un día hasta la madrugada en su casa fue ese mismo día?

SEÑORA T.— Exactamente. Según el relato de ella nollegó ni a 8 de Octubre, porque ahí la tuvieron que asistir y la llevaron a Emergencia. Yo le dije: "¿por qué hiciste esto?" y ella me respondió: "Despues que había hecho eso me di cuenta que había hecho un disparate y que podía implicar que si me pasaba algo como que había sido un intento de que tú me habías hecho tomar algo"; no sé, una conversación así.

SEÑOR SICA BLANCO.— La señora D. S. ¿considera que esto no es así? ¿No tomó ningún medicamento con intención de autoeliminación ni nada parecido?

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Usted no se rectifica?

SEÑORA D. S.— No, no.

SEÑOR PRESIDENTE.— Quiere decir que mantiene en todos sus términos lo que declaró en el día de ayer.

Señora D. S.— Es más: vuelvo a repetir lo que dije hoy: en el período que según la señora T. dice que Z. dijo tal cosa, él no pertenecía a ningún Departamento o lugar donde se hiciera Inteligencia o se trabajara de esa manera, sino que estaba haciendo un curso en él, y en ningún momento viajó, salvo que se pueda asesinar a una persona a larga distancia. En esa fecha nos veíamos muy asiduamente, como dije hace un rato.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Por qué razona usted que esa tarea estaría a cargo de determinados Servicios?

SEÑORA D. S.— Porque supongo que una persona que está estudiando o por lo que he leído, normalmente las tareas contra la subversión o contra lo que molestara en ese momento, lo hacían los servicios de Inteligencia. Mi esposo, por ejemplo, jamás tuvo ningún tipo de procedimiento más que el de custodiar en el Estadio o cosas por el estilo, o un desfile. Supongo, se positivamente, que no todo el Ejército se dedicaba a los servicios de Inteligencia, que era un destino como puede ser cualquier otro.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sica Blanco)

SEÑOR GARCIA.— Señora T.: ¿ratifica su declaración en el sentido de que en ese apartamento a donde fue llamada en su calidad de enfermera por la señora D. S. allí el señor Z. dijo, ante su presencia, que él había matado, asesinado al senador Michelini?

Señora T.— Sí, señor.

Señor García.— ¿Se ratifica en esa declaración?

Señora T.— Sí, señor, terminantemente.

Señor García.— Le voy a hacer una pregunta a la señora D. S. En algún momento estando con el señor Z. pudo comprobar que él hubiere estado en una situación de nerviosismo o hubiere padecido algún impedimento, frustración, etcétera, desde el punto de vista intelectual o físico?

SEÑORA D. S.— No, en ningún momento.

SEÑOR GARCIA.— ¿Por ninguna causa emocional o física recurrió usted a la señora T. para pedirle consejos, etcétera?

SEÑORA D. S.— ¿En qué ocasión?

SEÑOR GARCIA.— En alguna oportunidad.

SEÑORA D. S.— En muchas; son muchos años de amistad. Muchas veces.

SEÑOR GARCIA.— Pero en relación concretamente al señor Z.

SEÑORA D. S.— No, jamás. Si él en algún momento hubiera estado enfermo o se hubiera sentido mal estando conmigo, lo hubiera metido en un taxi y lo hubiera llevado al Hospital Militar.

SEÑOR GARCIA.— Señora T.: Tiene alguna ampliación que formular en relación a este episodio, ¿el señor Z. estaba en una situación síquica especial o física o tenía algún impedimento que fuere el motivo de la llamada de la señora D. S.?

SEÑORA T.— Sí, señor.

Quiero hacer una aclaración —lo he razonado anoche—: Soy Auxiliar de Enfermería, titular presupuestada hace 10 o 12 años. Quiero explicar una cosa: la evaluación de un paciente la hace la Auxiliar de Enfermería, yo no tengo un sicólogo ni un siquiatra al lado; o sea que yo evalúo a mi paciente. Si veo que el paciente no está ubicado en tiempo y espacio, si el paciente está ansioso, si está sudoroso, si no duerme, si está angustiado, yo decido comunicar a quien corresponde que llame a determinado especialista. Por esa razón me considero capacitada —cosa que ayer se discutió— para evaluar una situación y decidir si es necesario llamar a un médico.

Respecto a que llamaran o no a un médico, comparo la situación con la que estoy viviendo. Yo tengo en mi casa dos cutodias armados que van a resolver la situación.

El señor Z. se estaba cubriendo él mismo con las armas; él mismo estaba dentro de su casa. El no podía —según lo manifestó— dirigirse, como dice ella, tan libremente, a ningún hospital ni a ningún lado, porque precisamente fue lo que se planteó. Se planteó que él estaba angustiado, emocionalmente mal, que tenía —recuerdo que lo dijo— desconfianza de lo que comía, que tenía miedo que lo envenenaran, que tenía miedo que lo mataran. Así empezó la conversación —lo he meditado mucho últimamente—; que tenía miedo que lo mataran y yo iba a escuchar. Comía alimentos enlatados...

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Fau)

SEÑOR GARCIA.— ¿De quién tenía miedo?

SEÑORA T.— Bueno, usted me pidió un relato y voy a tratar de ser lo más concreta y quiero —si es posible— que quede claro esto.

¿Por qué considero yo que se me llamó? Me dijo que tenía miedo y que aparte —una cosa que a mí me cuesta decirlo— ellos dos tenían relaciones y el problema fundamental que ella quería hablar conmigo, que no lo hablé con él —y, en realidad no puedo decir si él habló del tema—, era que él estaba sexualmente impotente y era el amante de ella y estaba impotente. Y yo pregunté: "¿Y cuál es la razón de todo esto?", porque era la pregunta lógica. Porque a mí se me llamó, se me dio la pauta que yo iba a evaluar la situación. Entonces me dijo que estaba impotente y, entonces, yo le pregunté por qué. Ahí me dijo la señora que era porque él había matado a Michelini. Yo no estaba enterada que había muerto Michelini. Y él participó en la conversación. Y dijo cosas que no las veo lógicas.

SEÑOR GARCIA.— Una precisión importante: ¿Quién le dijo? ¿La señora D. S. le dijo que era porque él había matado a Michelini?

SEÑORA T.— Sí, fue la señora la que comenzó la conversación.

SEÑOR GARCIA.— ¿La señora D. S. le dice a usted: sí, él está en esa situación, porque mató a Michelini?

poco más alto y una silla, él estaba sentado y yo estaba parada.

SEÑOR GARCIA.— ¿Qué reacción tuvo él cuando la señora D. S. le dio a usted esa explicación?

SEÑORA T.— La reacción de casi todos los pacientes que sufren una crisis emocional profunda: desahogarse. Es más: no le doy mucha importancia a cómo él relató los hechos porque lo que él quería en ese momento era descargar su tensión emocional, pero no negó para nada que lo que estaba diciendo la señora fuera o no positivo. El siguió hablando del tema.

SEÑOR GARCIA.— ¿Y él dijo en alguna oportunidad que él había matado?

SEÑORA T.— Sí, señor.

SEÑOR GARCIA.— ¿Con su propia boca lo dijo?

SEÑORA T.— Sí, señor. El siguió hablando del tema. Recuerdo que me mostró armas que tenía. Yo no entiendo nada de armas, no entiendo nada de operativos, no sé cómo se maneja el Ejército ni determinados movimientos subversivos ni antisubversivos. Yo sé lo que dijeron; no sé ni lo que es un grado, ni considero que fuera a nivel militar que había un movimiento contra la subversión, sino que las personas que lo hicieron tendrían sus motivaciones y como dijimos al principio y está registrado ellos me dijeron que había sido por dinero. El dinero era en dólares. Y todavía me dijo él que era amigo de él y ella me dijo que era amigo de él.

SEÑOR GARCIA.— Y usted, señora D. S., ¿considera que la supuesta mentalidad fantasiosa de la señora T. la puede llevar a armar una historia con tantos detalles y relatada en forma tan minuciosa?

SEÑORA D. S.— Creo que eso, mejor que yo lo puede dictaminar un siquiatra forense.

SEÑORA T.— Muy bien contestado.

SEÑOR RIJO.— Considero que a esta altura del interrogatorio, el propósito de esta Comisión ha sido cumplido, porque estamos ya entrando en posiciones que no corresponden a la competencia de esta Comisión. Creo que el careo, porque tal fue la resolución final de este Cuerpo, con algunas preguntas individuales que, en definitiva, todos los legisladores hemos agotado, se puede dar por finalizado. Considero que de aquí en más nos vamos a ir deslizando hacia un campo que no es campo de actuación de esta Comisión. Por ese motivo —salvo que algún señor legislador tuviera más preguntas que fueran más concretas y más pertinentes— sugiero dar por terminado el interrogatorio, que las testigos esperen unos minutos, porque debemos evaluar la nueva actividad de la Comisión.

SEÑOR MACHIÑENA.— Deseo formular una pregunta que se me había olvidado.

Señora D. S.: ¿usted al señor X. lo ha visto —según sus declaraciones— hasta hace dos años, bastante asiduamente?

SEÑORA D. S.— Que no lo veo hace dos años. Puede hacer un poco más.

SEÑOR MACHIÑENA.— Pero antes lo veía asiduamente por las relaciones con la familia.

SEÑORA D. S.— Asiduamente..., sí.

SEÑOR MACHIÑENA.— Relativamente.

SEÑORA D. S.— Sí.

SEÑOR MACHIÑENA.— ¿Usted acepta que la señora T. estuvo viviendo con usted cuando tuvo un episodio en su vida?

SEÑORA D. S.— Estuvo un lapso corto, pero estuvo.

SEÑOR MACHIÑENA.— Estuvo viviendo con usted.

SEÑORA D. S.— Pero S. no estaba, estaba con su madrina. Perdón, con su madrina no, sino con una amiga de ella, P.

SEÑOR MACHIÑENA.— ¿Y en esa oportunidad en ninguna ocasión vio al señor X.? ¿No concurrió a su casa el señor X.?

SEÑORA D. S.— No puedo decirlo con exactitud. Sé que se vieron una sola vez.

SEÑOR MACHIÑENA.— Pero si usted me dice que no puede decirlo con exactitud, cómo afirma...

SEÑORA D. S.— Lo que no recuerdo... O sea, yo me he mudado muchas veces. Lo que no recuerdo con exactitud es si fue esa vez que lo vio en ... o si fuera en ... o si fue en ... Me he mudado muchas veces, por lo que no puedo precisar exactamente...

SEÑOR MACHIÑENA.— Perfecto. Muchas gracias.

SEÑOR GARCIA.— Yo acepto la sugerencia del señor Diputado Rijo, pero siempre y cuando no haya ningún integrante de este Cuerpo que tenga alguna pregunta que formular.

Pienso que esta sesión ha sido llevada en la forma que corresponde, creo que todas las preguntas han sido pertinentes y que aquí no estamos entrando en ningún camino donde no podamos entrar, porque aquí se pueden formular todas las preguntas que se nos venga en gana. Por lo menos esa es mi interpretación. Yo aquí me siento con absoluta libertad para decir lo que a mí se me ocurra, y creo que ese debe ser el espíritu de cada uno de los miembros de la Comisión. Por lo tanto, aquí no hay ninguna impertinencia y acepto la sugerencia del señor Diputado siempre y cuando no haya ninguna pregunta que formular.

SEÑOR PRESIDENTE.— Esta parte de la sesión está referida exclusivamente a la conversación con las dos testigos, por lo que toda la parte de interpretación o de procedimiento la hará la Comisión con la sola presencia de sus miembros. No deseo limitar a nadie, pero pido que el debate no siga en este tono, porque el asunto es con los testigos y estamos preguntando a los testigos, para lo cual ofrezco la palabra a los señores Diputados que deseen formular alguna pregunta.

Si no se formula ninguna pregunta, pediríamos a las señoras testigos que esperen unos breves minutos, porque la Comisión va a evaluar el trabajo realizado y luego las dejaríamos en libertad de [illegible]

SEÑORA T.— Es lógico. Que me borraron del escenario, sí. Se hizo una charla, se comentó se desvió el tema, se fue por otros carriles, cenamos, tomamos una copa –tomamos un whisky, recuerdo– conversamos, se tranquilizó un poco y yo me fui.

SEÑOR RIJO.— ¿No le pidieron ninguna terapia?

SEÑORA T.— No, no soy médico para hacer ninguna terapia, pero por mi experiencia ellos sabían que yo podía confortar, como a cualquier persona que está enferma.

SEÑOR LAMAS.— Usted concurrió a SERPAJ a hacer la denuncia de los hechos que había tenido conocimiento en mayo del año 85. Suscribe la carta de acuerdo con lo que le aconsejaron en SERPAJ en el mes de noviembre, que si no me equivoco es la fecha que tiene la carta. Esa carta llega a conocimiento de la Comisión hace aproximadamente un mes, no sé si el señor Diputado Fau la tenía con anterioridad a esa fecha.

SEÑOR FAU.— Claro; la tenía dos o tres días antes.

SEÑOR LAMAS.— Deseo saber si el demorar la presentación de la carta fue por consejo de los abogados o fue una desición suya. ¿Cómo se explica el tiempo en que se demoró hacerse la carta y luego de estar hecha el tiempo que se demoró en presentarla?

SEÑORA T.— Comprendo perfectamente su pregunta.

Resulta que cuando hice la declaración, me encontré con una persona que fue destituida del Clínicas por problemas políticos, que había viajado mucho, y esa persona había venido por el día, por problemas de la visa. Ahí sí le dije todo, todo, a una mujer, le dije todo, la declaración y todo.

SEÑOR LAMAS.— ¿En qué momento fue eso?

SEÑORA T.— A los dos días de hacer la declaración en SERPAJ.

Entonces, ella me dijo: "Mirá que increíble, yo sabía tantas cosas. Yo pensaba volver un día al Uruguay y hablar y si hay una investigación intervenir". Creo que esa fue la razón por la que se demoró que esto llegara acá. Y me dijo: "Yo pensaba intervenir y ahora en este momento estoy trabajando bien en la Argentina, me casé, tengo hijos". Entonces, le digo: "Pero ¿estarías dispuesta a declarar? Porque ella me dijo que tenía información más concreta que yo. Entonces, volví a SERPAJ y hablé...... y le dije. Ella me dio la dirección, yo le pasé la tarjeta de ella y salió un representante de SERPAJ ese mismo día para Villa Ballester. Creo que era un día martes que se tenía que encontrar con ella. Yo le escribí que iba a ir una persona, fue allá y cuando llegaron les dijeron que se había mudado y que no había dejado dirección. Le perdimos la pista de nuevo. Y creo que entre todo......

SEÑOR GARCIA.— ¿A una persona?

SEÑORA T.— A una persona que está radicada en la Argentina que me ofreció declarar en esta investigación. Ella se ofreció y dijo que no tenía ningún problema. Yo en eso opino –es de mi cosecha– que ella es una mujer casada, con hijos y un esposo, y fue de sentimiento de ella ofrecerse. De repente el marido se negó, dijo que se iban de allí y se acabó el Uruguay y no quiere saber más nada.

SEÑOR GARCIA.— ¿Por qué motivo cree que ella le hizo ese ofrecimiento? ¿Con qué objeto?

SEÑORA T.— Ella también conocía a J. D. S. Ella estudiaba conmigo en el Carlos Nery y ella nunca aceptó a J. ni a la gente que andaba con J. La rechazaba de plano; no podía verlos. Armaba cada lío tremendo cada vez que me veía con ella. Entonces, cuando me vio me dijo: "¿Viste?, mataron a Zelmar. ¿Y viste quién lo mató? "......", yo te lo dije". Eso fue en el ...... Allí fue cuando yo le dije: "Bueno, ahora, te voy a decir en lo que estoy yo", y le conté. Fue cuando me dijo que estaba dispuesta a declarar. Volví, comuniqué eso a SERPAJ y SERPAJ no la pudo localizar a la mujer.

SEÑOR LAMAS.— Quiero completar la pregunta, porque eso es un poco la explicación del tiempo que demoró desde que fue a SERPAJ.

SEÑORA T.— Que se haya alargado.

SEÑOR LAMAS.— No le pregunto de ella. Le pregunto si la responsabilidad de demorar la presentación de esa carta –y me refiero a responsabilidad en cuanto al atraso– ¿fue porque usted no se animaba o fue una decisión de los abogados de SERPAJ?

SEÑORA T.— No, en absoluto. Me tomé el tiempo, como hablamos al principio, a la espera de que hubiera condiciones de garantía para quien fuera, para hablar y me puse en manos de las personas que estaban a mi alcance, de quien consideré yo que podían capacitarme. Ellos fueron los que se manejaron y los que me guiaron a mí sobre cómo debía manejarme. Yo no sé, ¿Por qué razón se me cita en este momento?, no sé; ¿por qué la carta no llegó en el momento que yo la hice?, no sé. Yo, últimamente, estaba pensando que no tenía importancia, que no sería pertinente, que todo había terminado y pensaba cualquier cosa. Bueno, es mejor no acordarme de lo que pensé: que había quedado todo en nada, que la investigación se había terminado y cerrado, porque pasó mucho tiempo ya. Ahora me sorprendieron con esto. Además, SERPAJ no se había comunicado conmigo para nada. Fue un día antes que me mandara el señor Fau la citación, fueron de SERPAJ a decirme: "¿Seguís adelante? ¿Pensás declarar en el Senado?". "Por supuesto" –le respondí– "desde que me presenté fui con esa idea. Fui a pedirles asesoramiento, porque no iba a ir al Senado a decir: aquí estoy, soy yo. Les pedí asesoramiento y, por supuesto, no tengo inconveniente". Y al otro día me llegó la citación.

SEÑOR FAU.— Una aclaración: yo no la cité. Yo le mandé preguntar –a través de quienes me entregaron el documento– si estaba dispuesta a ratificar su declaración. La citación le fue hecha por la Comisión.

SEÑORA T.— Sí, por el señor.

SEÑOR FAU.— ¿Qué día fue que la Comisión se reunió en la que di cuenta de esta nota?

SEÑOR SECRETARIO.— Yo manejo la fecha del 3 de abril, que es jueves, día de la sesión y que se citó a la señora.

SEÑOR FAU.— ¿La fecha en que fue planteado en la Comisión?

SEÑOR SECRETARIO.— El señor Diputado Fau lo planteó en la sesión del día 17 de marzo de 1986.

SEÑOR FAU.— Lo que quiero aclarar es esto, porque le respondí un poco apresuradamente al señor Diputado Lamas. Según la agenda que tengo recibí al Grupo de ELSUR el 5 de marzo a las 16 y 30 horas y les aclaré que el receso impedía plantearlo en ese momento. En la

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— Usted, con su amiga D.S. supongo que luego del episodio debe haber hecho alguna evaluación. La siguiente vez que se encontró con D.S. habrán conversado sobre lo ocurrido esa noche...

SEÑORA T.— Sí, sí.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— ...hacer algo, no hacer algo, tomar alguna medida, no tomarla. Pregunto, ¿el tema, en su vinculación entre el año 76 y 80 con ......debe haber surgido varias veces?

SEÑORA T.— Sí, después de ahí, las veces que nos vimos fueron muy esporádicas, muy pocas y ratos. Y no recuerdo haber hablado del tema, para nada. Más: si yo puedo decir que se volvió a hablar del tema, fue el otro día. Creo que nunca más hablamos del tema.

Además, yo sí había tomado una decisión desde el momento que salí de ese apartamento: que algún día yo iba a decir lo que habían dicho ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿El militar X tenía conocimiento de esa conversación con Z en el apartamento?

SEÑORA T.— Que yo sepa, no.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Nunca le hizo ninguna insinuación?

SEÑORA T.— No, no señor.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Y el tratamiento de X siempre fue afectuoso?

SEÑORA T.— Es más: le puedo decir que para mí X hasta el momento, ha sido una excelente persona. En absoluto, para nada lo.... Puede ser lo que sea... Incluso el otro día J. me dijo: "Es un torturador; él sí que es un torturador", pero como ella tiene tantos intereses creados, no sé la opinión de ella. Pero él siempre fue una persona correcta, un profesional y un caballero; siempre, siempre. Las veces que lo vi, siempre, siempre, me trató correctamente.

SEÑOR RIJO.— Cuando el Z le hizo esa exposición de hechos esa noche, le habló que había recibido una retribución monetaria para matar a su amigo. Usted habló de 12.000 dólares, no importa la cantidad, ¿pero sí si le dio detalles de quién fue la institución o persona que le propuso ese homicidio?

SEÑORA T.— Esa es mi duda, porque yo no sé si pasa el tiempo y uno va perdiendo un poco... si él me dijo que había algo de mercenario, por interés de dinero, o si fuera un operativo. El no me habló de ningún operativo ni que perteneciera a nada.

SEÑOR RIJO.— ¿Pero él le habló de que lo retribuyeron?

SEÑORA T.— Sí.

SEÑOR RIJO.— El compró la casa, pero ¿no dijo quién le pagó?

SEÑORA T.— No, él no dijo nada. Dijo: "A mí en Buenos Aires me pagaron". El no dijo nada. Creo en este momento –y siempre lo pensé– que si me hubiera dicho algo yo lo hubiera retenido, porque me impactó mucho. Creo que no me dijo nada.

SEÑOR GARCIA.— ¿Sabe que compró la casa?

SEÑORA T.— Al menos me lo confirmó ahora. J. me dijo que había comprado una casa en ...... en la que está viviendo la madre. Y él me dijo que la madre estaba en mala posición económica, que tenía un hermano casado con una mujer mucho mayor, que esa mujer tenía dinero, que el hermano estaba prisionero de esa situación, que quería librarse, que él le iba a dar dinero al hermano para que el hermano dejara a esa mujer y pudiera vivir libre.

SEÑOR PRESIDENTE.— Hay un hecho, que usted señaló, que es muy importante: cuando él le dice –si recuerdo bien– que lo remató o que lo mató, lo cual implica que ya estaba herido Michelini...

SEÑORA T.— Es lo que yo he pensado más últimamente en eso. El no me dijo: "Yo fui a matarlo", sino que me dijo: "Yo lo rematé, y era mi mejor amigo". Fue lo primero que habló, como se inició la conversación.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Disparándole?

SEÑORA T.— Sí, me dijo: "Le di un balazo en el medio de la cara" y me hizo así.

SEÑOR PRESIDENTE.— De acuerdo con lo que él le señaló es obvio que ya estaba herido Michelini.

SEÑOR MAGURNO.— ¿Usted se enteró de la investigación sobre la muerte de Michelini por una radio extranjera?

SEÑORA T.— No, no. Cuando habló Fidel Castro sobre la deuda externa –mire que enredo, ¿no?– entre las cosas que dijo, expresó que el Uruguay iba a ser el primer país que iba a abrir una comisión de investigación de derechos humanos por los desaparecidos y los muertos. Lo dijo Fidel Castro.

SEÑOR MARGURO.— ¿Usted no estaba enterada antes que había una Comisión?

SEÑORA T.— No, señor. Grabé la conferencia de Fidel Castro, porque yo me tenía que ir a trabajar, puse un casete y me fui. No sé cuándo fue la conferencia de la deuda externa; fueron de acá.

SEÑOR MAGURNO.— Cuándo fue, ¿no lo recuerda?

SEÑORA T.— No, señor, hace unos cuantos meses.

SEÑOR MAGURNO.— Unos cuantos meses, pero ¿cuándo?

SEÑORA T.— Ahora, en el 85. No me acuerdo. Creo que fueron representantes uruguayos. Estuvo Asiain...

SEÑOR PRESIDENTE.— Fue una delegación numerosa.

SEÑORA T.— ... pero yo recuerdo las personas más destacadas.

SEÑOR RIJO.— ¿La señora, J. sigue internada?

SEÑORA T.— Fue internada en la madrugada y al otro día le dieron el alta.

SEÑOR RIJO.— Seguramente ya está hoy en su domicilio.

SEÑORA T.— Está sí. Ella misma me dio la dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.— Si no se formulan observaciones, realizaríamos un breve intermedio, que no atente contra el estado emocional de la señora.

– La Comisión pasa a intermedio.

En Montevideo, a la hora catorce y treinta del día ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reúne –en sesión extraordinaria– la Comisión Investigadora sobre Secuestro y Asesinato Perpetrados contra los ex Legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini.

**Asistencias y ausencias.** — Concurren sus miembros, los señores Representantes Yamandú Fau Casalla, Alem García Sosa, Luis A. Hierro López, Mario Daniel Lamas, Jorge Machiñena, Oscar Magurno, Luis J. Martínez Villalba, Ramón Pereira Pabén, Carlos Pita, Edison Rijo y Yamandú Sica Blanco.

Asisten además, las señoras J. D. S. y H. T.

Actúa en Secretaría el Secretario de Comisión Adhemar Goyenola.

**PERPETRADOS CONTRA LAS EX LEGISLADORES HECTOR GUTIERREZ RUIZ Y ZELMAR MICHELINI**
**(Sesión del día 8 de abril de 1986)**
**(Testimonio de la señora J. D. S.)**

SEÑOR PRESIDENTE (Fau). — Esta es una Comisión que la Cámara de Diputados designó a efectos de investigar las causas del secuestro y asesinato de los ex legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz, tratando de determinar o reunir posibles pruebas sobre la autoría de estos atentados.

Debo manifestar a la testigo, por la naturaleza de esta Comisión, que nuestro interés es conversar sobre todos estos aspectos en procura de llegar a una definición, que somos un grupo de legisladores que trabaja bajo la más absoluta reserva y que, por tanto, toda aquella persona que pasa por esta Comisión debe sentir que tiene la más absoluta garantía de que sus dichos y expresiones van a tener la debida reserva. Dentro de este clima es que vamos a conversar con la testigo, a quien le vamos a formular algunas preguntas. Usted tiene la más absoluta libertad de contestar a esas preguntas y agregar todo aquello que considere necesario sobre los hechos que le preguntamos o sobre otros en los que usted desee hacer alguna indicación.

En primer término, le preguntaríamos cuál es su nombre.

SEÑORA D. S. — Me llamo J. D. S.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Usted conoce a los capitanes ... y ...?

SEÑORA D. S. — Sí, los conozco.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Es un conocimiento reciente o de hace años?

SEÑORA D. S. — A X lo conozco desde hace muchos años porque era amigo de la familia, y a Z lo conocí por intermedio también... O sea, estuve casada con un teniente de la Guardia de Coraceros y, por lógica, el núcleo de amistades nuestro eran militares.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Tenían relaciones más o menos periódicas?, ¿encuentros de tipo social?

SEÑORA D. S. — Sí, más con Z que con X.

SEÑOR PRESIDENTE. — Aproximadamente, ¿desde cuándo habrían iniciado este tipo de relaciones amistosas?

SEÑORA D. S. — Bueno, yo con Z me traté más durante los años 76 y 77.

SEÑOR PRESIDENTE. — En función de este trato que seguramente se originaba por la actividad profesional de su esposo y porque ellos cumplían actividades similares, ¿en alguna oportunidad tuvo noticia, conocimiento o confesión de alguno de ellos sobre detalles de participación, autoría y/o complicidad de personas civiles, militares o policiales en todo eso que se refiere a la muerte de los ex Legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz?

SEÑORA D. S. — No; jamás.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Ellos nunca le hicieron ninguna referencia, ningún comentario?

SEÑORA D. S. — No; jamás.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿No fue motivo de conversación entre ustedes?

SEÑORA D. S. — No; para nada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin haberles requerido que ellos confesaran, en tanto era un tema público y notorio, ¿en alguna conversación informal, indirectamente, no se tocó el tema?

SEÑORA D. S. — No; supongo que en base a los comentarios que se hizo a nivel de la prensa, o sea el comentario popular.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿No recuerda alguna oportunidad, algún encuentro con él que no hubiera sido en la calle ...?

SEÑORA D. S. — No. O sea, encuentros de salir, un montón de lugares, pero en ninguna casa precisamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — En los últimos días, más precisamente el último sábado 5, ¿usted hizo alguna visita en la noche y estuvo durante algunas horas, llegando inclusive a pasar la noche en casa de alguna persona de su amistad o conocimiento?

SEÑORA D. S. — ¿El sábado de noche...?

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — La señora ha dicho que estuvo internada el día 4, con lo cual, eventualmente, la visita puede ser el día 3.

SEÑORA D. S. — Me voy a fijar otra vez porque tengo aquí el pase a Policlínicas. No, el sábado no...

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El viernes o el jueves?

SEÑORA D. S. — ¿Viernes o jueves...? Sé que uno de esos días de semana... No... El único día que salí fue el viernes, el viernes santo, que fui a la casa de la madre de mi ahijada. Sí, fue el viernes santo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Cómo se llama su ahijada?

SEÑORA D. S. — S. de N.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y su madre?

SEÑORA D. S. — H. T.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Cuántos años tiene la chica?

SEÑORA D. S. — Quince.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es decir que usted pasó en la casa de una señora que me dijo que se llamaba H. T.

SEÑORA D. S. — Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Ella es madrina...?

SEÑORA D. S. — No; ella es madre de mi ahijada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Además de esta relación afectiva, ¿cuál es el grado de vinculación con la señora H. T.

SEÑORA D. S. — Bueno,... hacía cinco años que no nos veíamos; ... sí, más o menos cuatro años y medio que no nos veíamos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando una visita se realiza después de cuatro o cinco años, puede obedecer o no a alguna razón especial.

SEÑORA D. S. — No....

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Desde cuándo tiene usted conocimiento con la señora T.?

SEÑORA D. S. — Desde que yo tenía doce años.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdone la indiscreción, pero...

SEÑORA D. S. — Tengo veintiocho.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estas eran las preguntas que en esta primera etapa la Mesa tendría para formular. Seguramente algún colega le formulará alguna pregunta.

SEÑOR RIJO. — ¿La señora H. T. conocía a los militares Z y X?

SEÑORA D. S. — Bueno, a X creo que lo vio un día en la casa de mi abuela, porque yo vivía con mi abuela y él frecuentaba la casa. Y a Z lo vio una vez que yo se lo presenté que, inclusive, creo que ese día había quedado leyendo y le dije que me iba, y nada más.

SEÑOR PITA. — Con respecto a la pregunta que le hizo recientemente el señor diputado Rijo, creí entender que usted tuvo relaciones periódicas, de amistad, con el Z en el año 76. Más allá de viajes concretos, ¿usted tiene conocimiento de que se hubiera ausentado? Porque esa relación era muy continua. Por ejemplo ... cortando la relación una semana.

SEÑORA D. S. — No, no...

SEÑOR PITA. — Algo que le hubiera llamado la atención.

SEÑORA D. S. — Jamás.

SEÑOR PITA. — ...un día, dos días, tres días...

SEÑORA D. S. — ...porque él estaba haciendo un curso, o sea, iba a clase y las clases son toda la semana. Menos el fin de semana, toda la semana y normalmente yo lo llamaba al instituto o él ya venía para casa o nos quedábamos en encontrar.

SEÑOR PITA. — ¿Y, por ejemplo, los fines de semana...?

SEÑORA D. S.— Los fines de semana iba a ver a los hijos....

SEÑOR PITA.— ¿No estaba con usted?

SEÑORA D.S.— Iba a ver los chicos, los llevaba a almorzar, salían, en fin las visitas normales de un padre separado, y normalmente a la noche pasaba por casa o nos comunicábamos de alguna manera.

SEÑOR PITA.— ¿Usted recuerda la fecha en que se produjeron los asesinatos que esta Comisión investiga?

SEÑORA D. S.— No recuerdo; sé que fueron por mayo, creo.

SEÑOR PRESIDENTE.— La señora sabrá disculparnos, pero como no somos interrogadores profesionales, de pronto reiteramos alguna pregunta.

En alguna oportunidad, accidental o provocadamente, ¿llegaron a estar juntos usted, Z y H. T.?

SEÑORA D. S.— Sí, estuvimos un día con un compañero de Z, que se lo presentaron a H, y estuvimos allí, creo que cenando o tomando algo.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿En la casa de Z?

SEÑORA D.S.— Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Eran cuatro personas?

SEÑORA D. S.— Sí, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Siempre fueron cuatro?

SEÑORA D.S.— Sí, siempre.

SEÑOR PRESIDENTE.— La otra persona invitada, ¿era colega del señor Z?

SEÑORA D.S.— Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Era militar también?

SEÑORA D.S.— Era militar, sí.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Recuerda el nombre?

SEÑORA D.S.— No; porque tenía como un apodo, no recuerdo el apellido.

SEÑOR PRESIDENTE.— Si lo recordara en el transcurso de la reunión, se lo agradecería.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— Señora, ¿usted nos podría describir el ambiente del living del señor Z, es decir, algunos muebles, alguna decoración...?

SEÑORA D.S.— ¿Desde abajo? ¿Desde el palier o sólo el apartamento?

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— El apartamento.

SEÑORA D.S.— Bueno, se entraba, estaba el living comedor, había tres sillones –uno largo, dos chicos–, una mesa en el medio, la mesa del comedor era hecha con una rueda de carreta con un vidrio arriba, no recuerdo si había cuatro o seis sillas, y había como un bar hecho con costaneros de pino...

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— ¿Algo así como un escudo o una cosa parecida? ¿No recuerda?

SEÑORA D.S.— Había un escudo que creo que era dado por el Gobierno de Chile o por militares chilenos, o por carabineros –no recuerdo exactamente– o algo así. No recuerdo exactamente si era del gobierno o esos intercambios que hay.

SEÑOR RIJO.— Quería preguntar a la testigo si en ocasión de ese reencuentro con la señora H. T. después de cuatro años, ella pudiera precisarnos los tópicos o temas principales de la conversación, y en especial si entre esos temas se abordó el de las investigaciones vinculadas a la muerte de los ex legisladores y a la resonancia pública que los nombres de Z y X han experimentado por diverso tipo de prensa.

SEÑORA D.S.— Sí,... bueno.... la señora H. T. me dijo que había ido a declarar por intermedio de SERPAJ, o al SERPAJ, para decir que ella, digamos, no estaba de acuerdo con lo que se decía sobre X, porque lo consideraba una buena persona, incapaz de hacer semejantes cosas que se le atribuyen; que, digamos, si yo tenía algún inconveniente en que se me citara o nombrarme a mí. Le dije que eso quedaba a criterio de ella, que yo no tenía ningún inconveniente, pero que no tenía nada como para esclarecer las cosas. Y después no la volví a ver más. La vi otra vez en el Hospital a los pocos días de haber hecho el cólico y mi ahijada se vino conmigo para mi casa a buscar una campera y después no supe nada más de ella.

SEÑOR RIJO.— Quisiera preguntar a la testigo qué concepto le merece la persona, es decir, su amiga la señora H. T., bueno, malo, negativo, positivo....

SEÑORA D.S.— Bueno.... no es una mala persona, es una mujer de trabajo.... pero es un tanto fantasiosa en cuanto a sus apreciaciones. La prueba está que cuando, digamos, hace seis años atrás, que era cuando nos veíamos asiduamente –que ella venía a mi casa y todo lo demás–, era una persona, políticamente hablando, de un sector, y luego pegó un vuelco total hacia otro. O sea, eso normalmente pasa cuando uno es adolescente, va madurando y se le van afianzando las ideas; pero cuando se trata de un adulto y cuando no han pasado cosas graves en su vida como para que pueda cambiar de ideología completamente, es un tanto raro. Pero eso es parte de la personalidad de ella. No es una mala persona, pero la considero un poco fantasiosa.

SEÑOR RIJO.— ¿La considera capaz de intentar perjudicar intencionalmente a un ser humano en un testimonio?

SEÑORA D.S.— No creo, y en este caso específico del señor X como del señor Z el contacto que ha tenido con ellos ha sido ínfimo

(Continúa en la Página 12)

... que yo recuerde...

SEÑOR PITA.— Y la relación con X, ¿fue una relación amistosa o íntima?

SEÑORA D.S.— Simplemente amistosa.

SEÑOR PRESIDENTE.— La fecha que manejamos, que giraría alrededor del año 76, era para la actividad profesional militar un año muy especial. En toda familia donde hubiera un militar, estos temas surgían, había ciertas aprensiones y hasta podían producir algún estado anímico, por más que en este caso se cumplía funciones en un Instituto que, aparentemente, no estaba vinculado con las tareas específicas que motivaban esas inquietudes.

¿Alguna vez —en esas relaciones que seguramente son, en tono de distensión, natural—, usted percibió en él, en algún momento, algún estado de excitación, de nerviosismo, de preocupación, de decaimiento, que pudiera adjudicar a alguna razón especial?

SEÑORA D.S.— No; digamos que Z es una persona muy tranquila. Es una persona que jamás la vi nerviosa o muy angustiada. Es una persona muy, muy tranquila.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— Señora: le quería preguntar cómo era su relación o su vinculación amistosa con la señora T. ¿Era de mucha amistad, de mucha confianza, eran capaces de contarse intimidades y de apoyarse mutuamente? ¿O era una amistad más distante?

SEÑORA D.S.— Fuimos muy amigas. Coincidía que vivíamos en el mismo lugar cuando yo vivía con mi madre. Si tendría dos o tres años —si no tenía menos— y fuimos muy amigas; pero después, digamos... nos seguimos viendo en cumpleaños o fechas así y después, cuando me casé por segunda vez fue cuando nos veíamos más asiduamente porque ella venía a mi casa.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— ¿Se puede interpretar que la señora T. era consejera suya en algunos temas?

SEÑORA D.S.— No, digamos que siempre fue muy equitativa la cosa. Nunca hubo...

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— En alguna oportunidad usted, sabiendo que la señora T. era enfermera, ¿reclamó de ella alguna asistencia médica, algún consejo sobre algún médicamento, algo por el estilo?

SEÑORA D.S.— Sí, hemos hablado un montón de veces, pero lo normal que se puede hablar sobre el tema, de pronto algún medicamento que me hubieran mandado, o que le hubieran mandado a los chicos, o yo tener otro remedio y preguntarle a ella si era lo mismo. Ese tipo de cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Nunca le requirió ningún medicamento para el señor X ante alguna indisposición?

SEÑORA D.S.— Nunca. No.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Para él, nunca?

SEÑORA D.S.— No, no.

SEÑOR RIJO.— ¿La testigo tiene algún conocimiento sobre que la señora H. tuviera alguna idoneidad, en fin, casuística o de experiencia sobre sicología?

SEÑORA D. S.— No sé; más que le pueda dar el trato continuo, directo con pacientes...

SEÑOR RIJO.— Señora: ¿usted tiene conocimiento de los distintos destinos Z durante su carrera.

SEÑORA D. S.— Bueno,... no sé para atrás. Yo lo conocí en el 76, pero tengo entendido que estuvo en el Servicio de Inteligencia.

SEÑOR RIJO.— ¿Tuvo usted conocimiento de que el señor adquiriera una casa para su madre o para algún familiar?

SEÑORA D. S.— Tengo entendido que el apartamento de la calle... era de él, comprado digamos estando casado, creo que llegó a un arreglo cuando se divorció de la esposa y se lo dejó a su mamá; inclusive, la madre está viviendo allí.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Usted tiene conocimiento de cómo adquirió el apartamento, si fue por el Hipotecario o...?

SEÑORA D. S.— Sí, por el Banco Hipotecario.

SEÑOR MARTINEZ.— Señora: usted dice que desde hace algún tiempo oye con frecuencia repetir los nombres de ... y X como personas presuntamente vinculadas a los hechos que motivaron la investigación de esta Comisión o a otros hechos delictivos.

Con anterioridad a la instalación de esta Comisión y al comienzo, digamos, ante publicidad sobre eventuales responsabilidades, en vista de la larga vinculación que usted tiene con el señor X, ¿alguna vez relacionó al señor X, o le oyó relacionar a él mismo o a personas de su vinculación, con hechos represivos de esta naturaleza?

SEÑORA D. S.— No.

SEÑOR MARTINEZ.— ¿Nunca?

SEÑORA D. S.— No.

SEÑOR MARTINEZ.— Insisto en una pregunta porque hay un dato que me llama la atención. La vinculación que usted conoce del señor X con la señora H. T., es meramente circunstancial y sólo sabe que se hayan visto una vez. Pero debe llamarle mucho la atención que la señora H. T. se propusiera, digamos, defender a X, a quien prácticamente no conocía. Parecería que esgrimir una defensa de esa manera, vinculándose a instituciones como SERPAJ, respecto a una persona a quien prácticamente no conocía, es algo que carece de sentido.

SEÑORA D. S.— Es justamente lo que yo le dije en el Hospital cuando la vi después de mucho tiempo de no verla; ella me dijo que no, que a ella le parecía, digamos... La impresión que le había causado era esa y que, por lo tanto, consideraba su deber moral dar su opinión.

SEÑOR MARTINEZ.— Por lo que usted sabe, lo vio una sola vez, y fugazmente.

SEÑORA D. S.— Estando yo presente, una sola vez.

SEÑOR MARTINEZ.— ¿Y usted no tiene ninguna razón para suponer que entre ellos haya existido otra amistad o vinculación? ¿No tiene elementos de juicio para ello?

SEÑORA D. S.— Yo no me atrevo tampoco a aseverar que no porque, vuelvo a repetir estando yo presente, se vieron una sola vez.

SEÑOR PITA.— Quería preguntar a la señora D. S. con respecto a la casa de la calle ... en la que se veían frecuentemente con Z ¿recuerda la fecha desde la que tiene esa casa?

SEÑORA D. S.— Cuando yo lo conocí, ya la tenía. Lo que sé es que todavía no la había terminado de pagar, o sea, pagaba las cuotas en el Banco Hipotecario.

SEÑOR PITA.— ¿Tiene idea de si la terminó de pagar por esa época?

... que la redactaron. La redactó otra persona y no son mis palabras ni mis expresiones, pero el contenido es, con la salvedad de que pueda tener alguna laguna, concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.— En la tarde de hoy la señora J. D. S. hizo una declaración que todos tenemos presente. Le preguntamos si ratifica en todo lo manifestado en la sesión de hoy, antes de este intermedio.

SEÑORA D. S.— En absoluto.

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Se ratifica?

SEÑORA D. S.— Sigo manteniendo lo que dije.

SEÑOR PRESIDENTE.— Lo que le pregunto es si está de acuerdo en mantener lo que había manifestado anteriormente.

SEÑORA D. S.— Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.— Como comprenderán, surge una contradicción entre lo declarado por la señora H. T. y lo manifestado por la señora J. D. S. Esta contradicción que surge de sus declaraciones motivará que conversemos entre todos en procura de lograr alguna aclaración. En ese sentido ofrecemos la palabra a los señores Diputados.

SEÑOR PITA.— Me siento en la necesidad de ratificar las palabras del señor Presidente en el sentido de agradecer la presencia tanto de la señora H. T. como de la señora J. D. S. que han demostrado tan buena voluntad.

El problema central, en lo personal, sería ver un poquitito algunos aspectos, porque nosotros encontramos coincidencias en cuanto a determinado tipo de hechos, alrededor de los que giran la declaración inicial de la señora de T., fundamentalmente en lo que tiene que ver con esa reunión que se hizo en el año 1978. Pero vemos que no hay coincidencia en lo referente a lo que se habló en esa reunión. Ese es el punto central de la reunión de hoy.

Quiero un poco entrar en este aspecto del asunto; es decir, si puede ser producto del tiempo que aparecen las contradicciones o si hay una verdadera apreciación distinta respecto del fenómeno.

SEÑOR RIJO.— Vamos a explicarles, porque nosotros tuvimos acceso por separado a los dos testimonios, pero las contradicciones básicas sobre ese punto —para que queden en igualdad absoluta y total de condiciones— son sobre el lugar donde se habría desarrollado la reunión y en cuanto al total de personas intervinientes. Hay un testimonio de la señora D. que afirma haber tenido lugar una reunión, a invitación de ella concretamente, a solicitud del señor Z con usted —señora T.— y con otro oficial cuyo nombre no recuerda ni tampoco el alias, en el año 1976, y que esa reunión se habría desarrollado en la calle ... en el domicilio del señor Z.

SEÑORA T.— No, señor, en absoluto. En la reunión a la que yo me refiero estaba solamente Z, la señora D. S. y yo. No había ningún otro oficial y no era en la calle ... sino que era en Pocitos. No recuerdo la dirección; era en Pocitos.

SEÑOR RIJO.— En un apartamento de planta baja; de dos apartamentos.

SEÑORA T.— Podría se[illegible] ser. No recuerdo, no puedo precisar.

SEÑOR RIJO.— ¿Usted podría reconocer el local?

SEÑORA T.— Puede ser; tengo una idea de cómo era. Hacia el lado de la derecha había un portero eléctrico. Entrando, en planta baja, era el segundo apartamento, a mano derecha, planta baja. Si entro a la casa la reconozco perfectamente. Se entra a un ambiente que en aquel momento estaba decorado como una sala de estar, una pequeña cocina sin puerta, después un dormitorio y del dormitorio se sale a un pequeño baño. Un apartamento bastante chico. Decorado, pero modesto; no era de lujo.

SEÑOR RIJO.— En concreto, señora T., esa segunda reunión con cuatro personas, en la calle ... ¿usted no la recuerda?

SEÑORA T.— No es pertinente, no tiene nada que ver. Si hubiera habido, no viene al caso. No la recuerdo tampoco.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— Como decía el señor Diputado Pita hay dos núcleos centrales sobre los cuales tiene interés esta Comisión y se los vamos a plantear a ustedes con total franqueza para que ustedes digan la verdad desde su punto de vista. Uno, es este acontecimiento: una reunión de tres o cuatro personas una noche cercana a fines de mayo de 1976. Dos, es la reunión que ustedes mantienen hace cuatro o cinco días en la casa de la señora T., sobre la cual también tenemos versiones diversas, por lo que nos interesa el relato de cada una de ustedes sobre esa reunión y, especialmente, de parte de la señora D. S. sobre las motivaciones que la llevaron a que en estos días específicos usted la haya ido a visitar a la señora T., y cómo derivó la conversación. Nos interesa, desde ese punto de vista, entos dos núcleos centrales de conversación entre nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.— La pregunta del señor Diputado Hierro López se inscribe en este clima distendido en que estamos y parece atinado que avancemos aclarando esta primera parte.

Pido al señor Diputado que reitere su pregunta.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.— Deseo que las dos testigos hagan un relato de cómo fue esa reunión de fines de mayo del año 76, según el recuerdo que cada una tenga.

SEÑOR PRESIDENTE.— Aparentemente hay coincidencia en que una reunión o encuentro hubo y en la que, en principio, por lo menos tres personas —sin duda— participaron, que son la señora D. S. la señora T. y el señor Z. Las dudas aparecen en si participó alguien más o no y el lugar en que esa reunión se llevó a cabo.

Escuchamos primero a la señora D. S. que nos informe quiénes participaron en esa reunión, algunas características y el lugar, y luego le daríamos la palabra a la señora T.

SEÑORA DE S.— Esa reunión, como dije hoy, fue en la calle ... donde vivía el señor Z. Estaba un compañero de él. Estuvimos —no lo recuerdo— si cenando o tomando algo. Esa fue la reunión en la calle...

SEÑOR PRESIDENTE.— En la calle ... donde participaron usted, la señora T., el señor Z y un amigo...

SEÑORA D. S.— Y un compañero de Z.

SEÑOR PRESIDENTE.— Z, cuyo nombre o apodo no puede recordar.

SEÑORA D. S.— No recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.— Le pedimos a la señora T. que nos reitere lo de la reunión.

SEÑORA T.— La reunión fue en Pocitos. Es más: yo estaba trabajando. Además se maneja la noche; no fue en la noche; fue en la conversación.

A mí no me molestaba para nada tener una reunión —ella es la madrina de mi hija— dada la amistad; mi hija estaba encantada de ver a la madrina. La conversación fue por ese derrotero por parte de ella, no por parte mía.

SEÑOR MACHIÑENA.— Perdone, señora T.: ¿es mayor de edad el novio de su hija?

SEÑORA T.— Sí, señor.

SEÑOR GARCIA.— ¿Puede hacer referencias...?

SEÑORA T.— Está allá...

SEÑOR MACHIÑENA.— Y él, ¿fue testigo de toda la conversación que tuvieron?

SEÑORA T.— Absolutamente. Estaba comentando que estaba traumado con la conversación que oyó el muchacho de 18 años. Habló con los padres, pidió para quedarse en casa. El padre ha ido ya dos veces por casa desde que el muchacho está ahí, para ver que esté todo bien.

SEÑOR GARCIA.— Señora T.: ¿usted podría reiterar nuevamente lo conversado en esa reunión en relación a la cual es testigo el novio de su hija?

SEÑORA T.— Bueno, se habló de nombres, se habló del asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz que, hago la salvedad, no sé por qué razón en esa reunión del año 76 a Gutiérrez Ruiz no lo nombraron para nada; a mí me hablaron de Michelini...

SEÑOR GARCIA.— Pero, ¿qué se dijo concretamente sobre esos temas?

SEÑORA T.— Fui yo la que pregunté, cuando ella lo nombró, qué era de la vida del señor Z y ella dijo: "¡Ah...! ¿Z?... Yo lo sigo viendo, está bien". Entonces siguió hablando y le dije si estaba enterada de que había una Comisión. Y ahí se encauzó la conversación. Ella me dijo que sí, pero que no pasaba nada, que ellos estaban a salvo de todo y dijo "X también". Dijo X —dice— "se ríe cuando van los frenteamplistas en las manifestaciones y le dicen cánticos y repudios". Comentó que X había comprado una casa. Bueno, en fin, me puso al día de todas las actividades de ella y que seguían en la misma, que tenía una nena, que la nena creo que se llama S. Bueno, toda la conversación de nosotras, de dos mujeres amigas y comadres, como decimos, toda, toda, toda, se fue hacia el caso Gutiérrez Ruiz-Michelini. Y no fui yo la que inicié porque yo no estaba haciendo una investigación ni cité a un testigo a mi casa, sino que ella fue a mi casa en calidad de amiga y madrina de mi hija. Eso... Así la recibí yo en mi casa.

SEÑOR PRESIDENTE.— Señora T: ¿usted ratifica que el novio de su hija escuchó esta conversación?

SEÑORA T.— Sí. Por supuesto. Yo no sé... —es un chico—... si él puede declarar, si él quiere declarar, qué opina, si quiere consultar con el padre, pero el chico sí escuchó todo absolutamente.

SEÑOR MACHIÑANA.— ¿Qué edad tiene?

SEÑORA T.— Dieciocho.

(Pregunta del señor Diputado García).

SEÑORA D. S.— Lo vuelvo a repetir; cuando estuve en el Hospital, que la llamé previamente para saber si estaba o no estaba porque hacía mucho tiempo que no la veía, cuando llegué me estuvo hablando y me dijo que ella había ido al SERPAJ, que había declarado a favor de "X" porque ella no creía que él hubiera sido capaz de haber hecho tal cosa, cosa que me sorprendió porque ella lo vio una vez sola a X y nada más. O sea, lo mismo que dije hoy.

SEÑOR RIJO.— Quería precisar un detalle. Le quería preguntar concretamente a la señora T. si la invitación a visitar su casa partió de ella, o si fue la señora D. S. quien...

SEÑORA T.— Creo que en ese caso, para mí, era lógico que si la encontré en el Hospital y salimos conversando y vivo a siete cuadras del Hospital, que la conversación continuara en casa y la recibí en mi casa. No sé si la invité... Lógicamente, ella me iba a decir "Invitame a ir a tu casa". Salimos caminando, conversando, y nos fuimos para casa. Además, yo estoy viviendo en otra casa que ella no conocía y, en fin, íbamos hablando de cosas triviales, nada que ver con nada. En el Hospital no sé de nada. Iba mi hija también con nosotros.

SEÑOR RIJO.— ¿La señora D. S. ratifica lo que dijo en su primer declaración, es que la invitación partió de la señora T.?

SEÑORA D. S.— Claro, sí... No recuerdo si ella en el medio de la conversación dijo "Bueno, vamos para casa a tomar algo" o... Estamos de acuerdo...

SEÑOR RIJO.— Otro punto sobre este mismo episodio en el que los detalles son contradictorios es en cuanto al momento y las circunstancias en que la señora D. S. va a la finca. Según el testimonio de la señora H., la señora D. S. habría solicitado —porque estaba muy deprimida— quedarse a dormir en su domicilio, a lo que accedió la señora T. Obviamente, la referencia al novio de la hija de la señora H. es la primera vez que aparece en su testimonio. En la declaración de ayer no se había mencionado ese detalle; pero la señora H. manifestó su sorpresa cuando a determinada hora de la noche o la madrugada la puerta estaba abierta y la señora D. S. había abandonado su domicilio.

SEÑORA T.— Y las luces prendidas...

SEÑOR RIJO.— El testimonio de la señora D. S. se opone a esa versión.

SEÑORA D. S.— No. Ya dije que me había ido de madrugada, que había estado leyendo, que la señora estaba dormida y que yo me fui para mi casa, o sea, que salí.

SEÑOR RIJO.— Pero, ¿usted solicitó o no quedarse esa noche allí?

SEÑORA D. S.— O sea... estuvimos charlando hasta tarde, jugando a las cartas y todavía ella me dijo: "¿Te vas a quedar", le digo: "Sí, me voy a quedar", y después decidí que no y me fui.

SEÑOR RIJO.— ¿Y estaba o no presente el chico...?

SEÑORA D. S.— No, se había ido.

SEÑOR RIJO.— ¿Pero estuvo en algún momento en la reunión?

SEÑORA D. S.— Sí, estuvo hasta tarde en la noche.

SEÑOR MACHIÑENA.— Señora T.: ¿al señor X usted lo ha visto frecuentemente a lo largo de todo este tiempo?

SEÑORA T.— Sí, sí, sí, señor.

SEÑOR MACHIÑENA.— ¿O sólo una vez, como...?

SEÑORA T.— No, en lo que estuvo viviendo... Hasta esa época en que me aparté de ella, sí, muchas veces: lo vi en la casa de ella cuando vivía en ... lo vi en un apartamento que tenía, que no recuerdo

SEÑORA D. S.— No[illegible] Después, inclusive creo que lo comenté delante del señor Secret[illegible] yo dije: "Eso debe ser por las declaraciones de ...". Creo que lo dije.

SEÑOR PRESIDENTE.— Declaraciones de H. ¿dónde?

SEÑORA D. S.— O sea, por el comentario que ella me había hecho de lo que ella había dicho. Cuando recibí eso, que leí, que abrí eso y leí por lo que era, todavía le comenté a mi comadre: "Mirá, esto debe haber sido por las declaraciones de ...", y ella me dijo "¿Y vos qué tenés que ver en todo esto?".

SEÑOR MARTINEZ.— Sin embargo, señora S., usted conoce de largos años atrás al señor X y lejos de ignorar que se lo vinculaba insistentemente con los asesinatos que motivan la existencia de esta Comisión, lo conocía.

SEÑORA D. S.— Sí.

SEÑOR MARTINEZ.— ¿No le pareció que podría ser —para hacerle alguna pregunta— en relación con lo que publicaba la prensa?

SEÑORA D. S.— No, no puedo ver, digamos, en qué puedo ayudar yo, porque supongo que así hubiera sido X o cualquier otra persona, no me lo van a venir a decir a mí. No tiene sentido. La persona que fue supongo que no se lo comentó a nadie o es un grupo muy limitado de personas las que lo saben.

SEÑOR MARTINEZ.— Señora T.: el grado de conocimiento y trato suyo con X, ¿se podría decir que perfilaba una forma de amistad, un mero conocimiento superficial, una amistad relativamente profunda? ¿Se encontraron en alguna oportunidad más o menos asiduamente, frecuentando lugares públicos para tomar una copa, para tomar el té, para cenar...?

SEÑORA T.— Sí, sí. Esto ya es del año 74, más o menos, creo... Sí, 74, que yo lo conocí; ella me lo presentó. Ella... bueno... ella me lo presentó. Le digo: había encuentros.

No considero... Era una relación... O sea, yo a la que apreciaba y quería como una hija a esa edad era a J. El era de la amistad de ella; ella decía estar enamorada de él. Yo lo aceptaba. No quiero decir ni que lo quería ni que era de mí... Era una de las personas que estaban en el círculo, como con tantas otras personas me senté a tomar un café. En el Lido, por ejemplo, era el lugar que más frecuentábamos...

SEÑOR PRESIDENTE.— ¿Y...?

SEÑORA T.— ... y después en el apartamento de ella, en el apartamento que ella tenía en .... X iba todos los días, todos los días y yo vivía con ella en ..... detalle que me había olvidado y que me

(Continúa en la Página 20)

dando la palabra al señor Diputado Fau a efectos de que explique los motivos de esta citación.

SEÑOR FAU. – Días pasados, directivos del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, conocido como IELSUR —institución que brega por la vigencia de los derechos humanos y que tiene sede en Montevideo— me entrevistaron y me exhibieron el original de una declaración hecha en Montevideo el 13 de noviembre de 1985, en la que una persona declaraba tener conocimiento de hechos referidos a lo que esta Comisión investiga. La trascendencia del contenido de ese documento me llevó a pedirles no la entrega del mismo, sino una fotocopia y les solicité que hicieran las gestiones que creyeran del caso para confirmar si la persona que ahí declaraba estaba dispuesta a sostener testimonio en el seno de la Comisión. Los directivos de IELSUR que me habían entrevistado hicieron esas gestiones. La persona que declara manifestó su voluntad de acceder a la Comisión estableciendo que únicamente aspiraba a ser citada en forma escrita, cosa que así hizo la Comisión por decisión unánime de sus integrantes. Todos comprendimos la importancia que este documento tenía.

Si la Mesa me lo permite, voy a comenzar dando lectura a este documento para preguntar luego a la testigo...

Reitero que, una vez en presencia de la testigo, la sesión de hoy tiene que arrancar con la confirmación o no de su declaración, porque de ratificarse en lo manifestado, la sesión tomará determinado cauce o, en caso contrario, en qué medida estamos ante un testigo que manifiesta algo distinto de lo que figura en el documento original.

En consecuencia, vamos a dar lectura a lo que usted declaró ante dos profesionales, y de ser cierto lo que aquí dice, usted luego lo manifestará.

El documento que obra en nuestro poder dice: "Montevideo a los trece días del mes de noviembre de 1985, H. T., oriental, mayor de edad, DECLARA: 1. Que a fines de mayo de 1976, J. D.S., persona de mi conocimiento y amistad, me llamó por teléfono para citarme al apartamento de X. Allí X me recibió y estaba con una pistola en la mano. J. me dijo, que su compañero, estaba desequilibrado, muy nervioso y en tratamiento médico porque había asesinado al Senador Michelini. Después X me dijo, a la declarante, que estaba muy mal porque era amigo de Zelmar Michelini y lo había matado. Que le habían ofertado una importante suma de dinero en dólares para ejecutarlo. Con lo cual pagó cuentas y compró una casa para su madre. II. Que Z había ido a Buenos Aires con X a buscar a Zelmar Michelini para matarlo. Lo fue a buscar a donde lo tenían secuestrado, salieron juntos, conversaron, tomaron copas y después lo mató de un balazo en la cabeza, luego de decirle que quedaba libre. Estaban dentro de un automóvil. III. Que Z tenía en la casa un mural con dos armas de fuego cruzadas en fondo de terciopelo negro con la leyenda "en honor al mérito" y con la fecha de la muerte de Michelini. IV. Que solicito la certificación notarial de mi firma. ENTRE LINEA: o ..., había, VALEN. y Firma H. ...

La pregunta es si la testigo se ratifica de lo que dice en este documento.

Señora T. — Exactamente, me ratifico. Y voy a decir otra cosa: el nombre es Z ... Ahí figura una salvedad en el nombre porque yo lo conocí por el seudónimo. El nombre de él es Z. En este momento es...

SEÑOR FAU. – Por ahora es lo que tenía que manifestar.

SEÑOR GARCIA. – Sin perjuicio de que la testigo en su nota se ha manifestado en forma muy clara, creo que los integrantes de esta Comisión debemos formularle algunas preguntas, por lo menos para clarificar algunas dudas que todos podemos tener.

La primera pregunta es si la testigo tenía conocimiento de la constitución y actuación de esta Comisión; es decir, si sabía que había una Comisión Investigadora a nivel del Parlamento, y cuándo tuvo ese conocimiento.

SEÑORA T. – Yo, cuando empecé con esto, o sea, cuando manifesté mis primeras inquietudes —las inquietudes las tuve en el primer momento—, cuando pude hablar, fue cuando me comuniqué con la gente de Derechos Humanos en el Hospital, porque soy funcionaria del Hospital. Ahí me conectaron con SERPAJ y SERPAJ me dijo que había una comisión investigadora. Yo no sabía la fecha de la muerte de Michelini; no había leído nada. Yo lo que sabía lo sabía por mi información, o sea, por lo que declaro. No sabía que se había formado ya una Comisión Investigadora. Eso me lo informaron en SERPAJ, Servicio de Paz y Justicia.

SEÑOR GARCIA. — ¿Cuándo fue eso?

SEÑORA T. — En setiembre, más o menos, de 1985.

SEÑOR GARCIA. – Usted acaba de decir: cuando pude hablar. ¿Usted tuvo algún impedimento?

SEÑORA T. — No, pero creo que no había condiciones en épocas pasadas, doce años, que no se podía mucho.

SEÑOR GARCIA. — ¿Qué persona dijo que la había invitado a concurrir al apartamento del señor Z?

SEÑORA T. — J. D.S. que es la madrina de bautismos de mi hija menor y esa señora estaba casada con otro oficial, que no conozco nada de él.

SEÑOR GARCIA. — ¿Cómo es el nombre de la persona?

SEÑORA T. — J. D.S. Estaba casada con un oficial y mantenía relaciones con X, y también tenía relaciones con Z. Esa señora tiene una hija, que es hija de ... También tenía relaciones con Z.

SEÑOR GARCIA. — ¿Usted escuchó en alguna oportunidad con sus propios oídos hacer esa especie de confesión al señor ..., o sabe lo que manifestó por boca de esa señora?

SEÑORA T. — No; él me lo dijo a mí y ella estaba presente. Fue una conversación entre los tres. No, no es que me haya dicho o que ella me lo haya dicho; hablamos entre los tres.

SEÑOR GARCIA. — ¿Eso en qué año fue?

SEÑORA T. — En el 76, a fines de mayo.

No es una conversación que ella haya tenido de mujer a mujer. Me llamaron a mí como un recurso porque él estaba emocionalmente shoqueado; estaba mal. Entonces, ella recurrió a mí por el conocimiento que tengo, por lo que puedo saber de psicología y de apoyar a una persona y confortarla en un momento...

SEÑOR GARCIA. — ¿Qué conocimientos tiene usted de psicología?

SEÑORA T. — Los suficientes que pueda haber adquirido en la

según ella me dijo. Y con Z también. Yo le pregunté: "¿Y ellos, ¿cómo están?", "y, lo más bien", me dijo. "Y no va a pasar nada con ellos, si ellos están lo más bien", me dijo. Y ella habló abiertamente, como considerando que las cosas eran así.

SEÑOR LAMAS. — X Desearía reiterar una pregunta que ya fue hecha, pero cuya respuesta no entendí bien. ¿Podría aclarar la testigo cuáles eran las relaciones entre la señora J. D.S. y Z y, a su vez, X?

SEÑORA T. — Era amante de los dos. ¿Entiende ahora?

SEÑOR LAMAS. — Correcto.

SEÑOR RIJO. — Atento a la ratificación de la testigo, me parece que va a ser de toda necesidad hacer un breve intermedio de manera que los Diputados podamos quedarnos solos y articular el interrogatorio, por lo menos el interrogatorio básico, ante un hecho tan importante como éste al que estamos enfrentados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se formulan observaciones al planteamiento del señor Diputado Rijo, pasaríamos a intermedio por unos minutos.

La Comisión pasa a intermedio.

Continúa la sesión.

En primer lugar, nosotros queremos aclarar a la testigo que debe tener la más absoluta tranquilidad en que esto es totalmente confidencial.

Al ratificar usted lo señalado en la carta recibida por esta Comisión, le solicitaríamos a la testigo que realizara un relato más minucioso de cómo acontecieron todos esos sucesos, es decir, los hechos. Esto arranca de 1976 y por eso comprendemos que algunos puntos usted no los tenga con una claridad total.

SEÑORA T. — ¿Usted me quiere significar que extienda un poco más la declaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Exacto.

SEÑORA T. — Porque la declaración es concisa, concreta, lo que en ese momento decidieron y me aconsejaron los abogados que declarara así.

Yo estaba enterada, más o menos, de los movimientos que había, de cómo se movía esta gente. Yo era funcionaria del Hospital y esta señora... Yo frecuentaba la casa de esta señora.

Frecuentaba la casa de esta señora por razones personales. Bueno, no son íntimas, puedo decirlo. Yo estaba divorciándome, ella era la madrina de mi hija, me dieron mucho apoyo, me ayudaron mucho, frecuentaba la casa y oía muchas conversaciones, pero nunca dirigiéndose a mí, sino que se hablaba abiertamente. Ella en ese tiempo estaba casada con un civil, un señor que no tiene nada que ver con los militares ni con nada, un señor, un trabajador con ideas democráticas; nada que ver. Simplemente él dejaba actuar, oía. Yo oí conversaciones y no me estaba gustando. Ya empecé a apartarme, ya dejé de frecuentar tanto la casa y ya empecé a buscar dónde mudarme y en ese tiempo me mudé. Cuando yo me mudé, dejé de verla un tiempo, que sería del 75 al 76, un año más o menos, supongamos. Y, entonces, ella me llama por teléfono ahí. No. Yo la vi un mes antes, más o menos. No, la vi antes; la vi a fin de año. Después de fin de año dejé de verla. La vi el día de fin de año o en una de esas fiestas tradicionales que por los regalos, que por la ahijada... Y después la volví a ver cuando ella me llamó. Entonces, me habló francamente todo lo que había pasado; de los problemas esos, no me explicó detalles, no me dijo nada.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Ella la llamó a su casa?, ¿a la casa de ella?

SEÑORA T. — Ella me llamó al Hospital en plena guardia, en la mitad de la guardia. Me llamó al Hospital y me dijo: "Tomate un taxi, venite a esta dirección" (No puedo recordar la dirección; era en Z, pero por más que pienso no la puedo recordar) "que estoy con el Z" (como decía ella) "que se siente muy mal. Vení para acá". Yo le pregunté: "Pero, ¿necesitás que lleve algo?". "No, no, queremos conversar contigo nomás, porque estamos muy amargados, estamos muy preocupados".

SEÑOR PRESIDENTE. — Usted ya sabía que ella mantenía relaciones con el Señor Z...

SEÑORA T. — Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. — ... simultáneamente con el señor...

SEÑORA T. — X. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. — X.

SEÑORA T. — Sí, Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, usted se dirige a la casa...

SEÑORA T. — A esa dirección que ella me dio. Recuerdo que me dijo: "Tomate un taxi que te lo pagamos acá". Yo fui a esa casa; le di la dirección al taximetrista y fui. Era un edificio, toqué timbre abajo y por el portero eléctrico no me constestaban. Insistí y ella contestó, él no contestó; entonces me dijo: "Te abro la puerta, entrá y cerrá en seguida", la puerta de abajo. Era en planta baja, me acuerdo que el apartamento era la segunda puerta. Al llegar a la puerta, toco timbre y tampoco me abre, cuando insistí, toqué con los dedos y dije: "Soy yo", entonces, abrió ella la puerta y él estaba detrás de la puerta, con un revólver. Así, con el revólver en la mano derecha, atrás de la puerta, hizo un movimiento, se corrió y se rió. Se sentó, se sirvió un whisky, se puso a conversar. Entonces, yo le pregunté a J.: "¿Qué pasa?". Y ella me empezó a decir: "No, que está traumado, que tiene un problema, que no sabíamos qué hacer, que él se siente mal, que no quiere comer, que tiene...", no sé cuántos problemas más. Entonces yo... No es que yo la haya interrogado ni que ella haya insistido, sino que ellos me llamaron o ella me llamó, no sé si era para descargar en alguien o para qué. Yo recuerdo que no les pergunté nada, porque además, yo no sabía nada, ni de la muerte de Gutiérrez Ruiz, ni de Michelini; yo no sabía nada en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Usted no estaba enterada?

SEÑORA T. — De nada, absolutamente de nada. Yo estaba apartada de eso en ese momento. Yo estaba dedicada a trabajar, estaba en el problema de que el Hospital había sido intervenido recién. Z. Para mí estaba todo bien, yo estaba en una casa nueva a la que me había ido con mi hija menor y estaba iniciando otra vida. Estaba completamente apartada de todo. Y ella me dijo eso. Y es más: no quiero extenderme en la pregunta que usted me hizo, pero ellos no me nombraron a más nadie que a Michelini. Me dijeron a Michelini, no me nombraron ni a Gutiérrez Ruiz ni que había otras personas ni nada. Me dijeron que había matado a Michelini. Eso es lo que yo quiero hacer hincapié, porque eso es lo que yo misma reconozco que

SEÑOR MAGURNO. — Y no sabe dónde vivía.

SEÑORA T. — La dirección, no. Verdaderamente, no. No me pregunte direcciones ni número, porque la verdad es que no lo recuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En la calle... era?

SEÑORA T. — En el ..., pero no me pregunten, porque yendo en coche no voy a reconocer ni una calle, ni un número. Si voy en coche, sinceramente...

SEÑOR PRESIDENTE. — Después que Z le hace esa confesión –en un momento que puede ser muy especial, de desesperación–, usted tiene que coincidir conmigo, que habrá tomado conciencia de lo trascendente, de la gravísima confesión...

SEÑORA T. — ¿Yo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Usted, no; él fundamentalmente y lo que usted significaba como testigo. ¿No hubo en ningún momento, ninguna situación en la que a usted se le hiciera alguna advertencia a efectos de intimidarla?

SEÑORA T. — No, a Z hasta el día de hoy nunca más lo vi; después de esa oportunidad nunca más lo vi.

Ya que usted lo menciona, debo decir que tuve dos accidentes bastante dudosos, raros. Tuve un accidente de tránsito: me atropelló un auto acá en San Martín y Agraciada, el auto disparó y yo estuve gravísima en el Hospital de Clínicas y después en Traumatología.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En qué año fue eso?

SEÑORA T. — Eso fue el 2 de agosto de 1984, 83, 84. Me atropelló un auto, que disparó. El auto estaba con las luces apagadas ahí en San Martín y Agraciada. Yo voy a cruzar la calle, el auto arrancó, aceleró, me levantó y disparó. Me llevaron al Clínicas, estuve internada y después en Traumatología. Después estuve seis meses en casa, porque había tenido fractura de cadera y de columna. Esa es una de las cosas que en este momento, hoy en día, lo asocio con esos accidentes raros que me han pasado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Accidentes? ¿Hubo algún otro?

SEÑORA T. — Tres veces. Otra vez fui golpeada de forma que me desfiguraron la cara y me dejaron sin conocimiento en el Parque de los Aliados. Fui internada en el Clínicas, se hizo una investigación, se pidió por radio, por televisión, por todos lados, si alguien podía dar alguna información de un atentado contra una enfermera –con nombre y apellido–, pero nunca se supo nada. Yo estuve internada en el Clínicas, también.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En qué año fue?

SEÑORA T. — Eso fue un año antes; fue en el 81.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y el tercero?

SEÑORA T. — Yo le dije el accidente de tránsito que fue en el 84; en el 81 yo fui agredida por la espalda y herida en el Parque de los Aliados, que decían que...

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Estaba sola?

SEÑORA T. — Sí, salía de trabajar. Cruzaba el Parque de los Aliados porque vivía en... y fui agredida y golpeada, al punto que me dejaron por muerta. Estuve internada en el Clínicas. Ahí se hizo una investigación toda retorcida, toda rara, en la que llevó la culpa mi marido, pobre, que después vino con los papelitos que estaba en las termas de Paysandú demostrando que no tenía nada que ver, porque yo en ese tiempo me había separado de él, en el año 1981.

Y después también me golpearon en la calle. Son cosas que siempre pensé que eran tipo asalto o accidentes, pero desde ayer estoy pensando qué consecuencias podía tener por la información que yo tenía, lo que esta persona me dijo a mí sin que yo se lo pidiera. Y posiblemente haya sido o no, no sé. Pero si usted me lo pregunta, son tres coincidencias.

SEÑOR LAMAS. — ¿Usted dijo que se había separado de su marido en el año 1981?

SEÑORA T. — Sí.

SEÑOR LAMAS. — Sin embargo, usted mencionó antes que cuando fue al apartamento ese, en el año 1970, usted se estaba divorciando de su marido.

SEÑORA T. — Sí, yo había pedido el divorcio, pero la verdad es que yo no me separé de él hasta hace –estamos en el 86–...; en el 84 terminé divorciándome.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que a mí concierne quedaría por hacerle una pregunta respecto a lo acontecido el día viernes que usted recibe la citación de la Cámara para que esto quede claro. Usted recibe la citación y se presenta esta señora después de cuatro años, tengo entendido...

SEÑORA T. — Perdón, no fue a mi casa, fue al Hospital.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Del Hospital se dirigieron a su casa?

SEÑORA T. — Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y ella se quiso quedar en su casa?

SEÑORA T. — Sí, me dijo si se podía quedar en casa, porque estaba desesperada, estaba angustiada, que tenía problemas. Le pregunté qué tipo de problemas y me dijo que no sabía si eran problemas de no sé qué asociaciones de problemas de la infancia, no sé qué disparates me dijo, que se sentía muy mal, muy angustiada y que en la casa había dejado una nota diciendo que iba a volver muy tarde, que si se podía quedarse en casa. Le dije que no había ningún problema. Se acostó en casa. Yo me acosté con mi hija y ella se tiró en mi cama. En la madrugada ella se fue, dejó la puerta abierta y la luz prendida.

SEÑOR FAU. — En esa conversación nerviosa que ella tuvo con usted, ¿en algún momento hizo referencia a estos hechos?

SEÑORA T. — Era de lo único que hablaba.

SEÑOR FAU. — ¿Y ella le hizo mención a que durante esos días ciertos diarios y algunas radios informaban de un testigo clave, cuando en realidad no era así, que iba a venir a la comisión? ¿Podría haber algún tipo de relación entre ese estado de nerviosismo de ella por las informaciones que habían trascendido o no?

SEÑORA T. — Justamente, usted me hace la pregunta que fue lo que me dejó pensando cuando el señor se refirió a mis conocimientos de sicología. Ahí ya me dio la pauta de que ella asoció en seguida lo que pasó conmigo con el testigo, a pesar de que la prensa se fue desviando hacia un argentino, hacia un hombre; ella vino como planteándome la seguridad de que yo algo tenía que ver ahí.

SEÑOR GARCIA. — ¿Como desconfiando de que era usted?

SEÑORA T. — Exactamente; esas son las palabras.

Es más: no podría afirmar que me lo dijo exactamente, pero

quien hablaba la prensa. Es decir, ¿ella fue aparentemente a indagar, a ver si efectivamente usted era la testigo o el testigo de que se hablaba?

SEÑORA T. — Es una opinión subjetiva mía, pero había gente en mi casa y todos dijeron lo mismo: "Ojo, porque prácticamente te está interrogando".

SEÑOR GARCIA. — Así como ella tenía esa idea, ¿usted qué puede afirmar, qué convicción tiene? ¿Que ella iba a indagarla a los efectos de transmitir esa información o usted supone que ella iba preocupada para prestar su eventual testimonio?

SEÑORA T. — ¿Quiere que le diga sinceramente? Mi opinión es que ella está preocupada por uno de esos dos hombres. Hay que ver que ella tiene un hijo con X, tiene una hija con X.

SEÑOR GARCIA. — ¿Usted tiene esa convicción de que ella está preocupada por la suerte que pueda correr?

SEÑORA T. — Exactamente. Moralmente y como mujer, mi opinión –como le digo, subjetiva– es que ella está preocupada por X, porque es su hombre, porque era una niña cuando comenzó a tener relaciones con X. Ella tiene 27 años y tiene una hija de 11 o 12 años con él.

SEÑOR GARCIA. — ¿Y viven juntos?

SEÑORA T. — No, no, es casado.

SEÑOR MAGURNO. — ¿Cuántos años tiene?

SEÑORA T. — Tendrá 27 o 28.

X es casado y tiene una nena de la misma edad de ..., de la que tiene J. Y ella lo tiene que querer a X. Yo ahí veo un plano romántico. Pienso que otra motivación ella no tenía. Pienso.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Ella sigue las relaciones con Z?

SEÑORA T. — Sí, me dijo ahora. Cosa que nunca creí, que eso siguiera adelante, sin embargo ella fue la que me dijo que se siguen viendo.

SEÑOR LAMAS. — Quisiera completar un poco la explicación que le dio el señor Presidente. Acá lo que estamos labrando es un acta y, entonces, como es obvio en toda exposición verbal quedan lagunas y nuestra obligación es tratar de llenar esas lagunas a efectos de que quien lea después, sin haber estado presente, pueda entender. Por eso yo voy a tratar de aclarar algunos puntos que no me quedaron claros.

Primero, le voy a hacer una pregunta indiscreta que normalmente se hace al comienzo del interrogatorio. Le voy a preguntar su edad.

SEÑORA T. — 44 años.

SEÑOR LAMAS. — ¿Desde qué año conoce usted a la señora J. D. S.?

SEÑORA T. — Desde diciembre del 73. Ella tendría 13 o 14 años.

SEÑOR LAMAS. — ¿Ella es la madrina de una hija suya?

SEÑORA T. — Sí.

SEÑOR LAMAS. — ¿Qué edad tiene su hija?

SEÑORA T. — 15 años.

SEÑOR LAMAS. — Al comienzo de su declaración mencionó que la señora J. D. S. estaba casada con un hombre que no tenía nada que ver con los militares y allí empezó a oír cosas que no le gustaban; dijo, además, que se hablaba bastante libremente. No quedó claro si eso se hablaba en la casa de la señora J., ya separada de su marido, o...

SEÑORA T. — No, en la casa de la señora J. D. S. de M., tiempo en que ella estaba casada con el señor

SEÑOR LAMAS. — ¿El señor participaba...?

SEÑORA T. — Recibía la visita de esos señores.

SEÑOR LAMAS. — O sea que ella, casada con el señor recibía la visita de los que ya serían...

SEÑORA T. — Sí, la venían a buscar y se iban con ella por ahí a pasear.

SEÑOR LAMAS. — ...sus amantes.

SEÑORA T. — Sí. El era ...una excelente persona, un muchacho muy inocente, un muchacho de barrio, completamente distinto al nivel y a la persona que es J. D. S. J. D. S. es una intelectual, una muchacha joven, muy inteligente, educada en el Crandon y muy idealista. Tiene un concepto de la democracia muy particular y de la libertad y de los derechos humanos también muy particular.

Hago esta acotación, refiriéndome a la personalidad del esposo de ella, un muchacho sin ninguna cultura, un empleado, al nivel en que ella se movía y al nivel social y familiar de ella.

SEÑOR LAMAS. — ¿Podría indicarnos dónde vivía la señora D. S. en esa casa que usted visitaba tan frecuentemente?

SEÑORA T. — Sí, señor. Eso era en... en una calle que no recuerdo cómo se llamaba... Hay un Comando del Ejército, por ahí, por... una cuadra para allá, pero no me acuerdo cómo se llamaba la calle.

SEÑOR RIJO. — ¿Sigue viviendo allí?

SEÑORA T. — No, yo tengo la dirección actual de ella. La tengo porque me la dio ella misma.

SEÑOR RIJO. — ¿Nos la da, por favor, a efectos de que se recoja en el acta?

SEÑORA T. — Sí. Es ... Ella me dijo la dirección y que no tenía ningún inconveniente. Por qué motivación no sé.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — Siguiendo el hilo de su cronología, me queda una duda que quizá sea el momento de aclararla. ¿Cuándo fue que la señora D. S. fue madrina de su hija?

SEÑORA T. — Es una pregunta interesante, porque el padre de mi hija no era católico. Nosotros bautizamos a mi hija cuando cumplió 9 años en la Sagrada Familia. Me llamó la atención que no me lo preguntaran, porque por la edad no coincidía.

SEÑOR LAMAS. — Usted mencionó –y a mí no me quedó claro– que la había visto en una fiesta de fin de año. A mí no me quedó claro si esa fiesta de fin de año en que usted la vio tiene algo que ver con la fecha ésta que usted menciona en la carta de SERPAJ. Al comienzo de su declaración usted mencionó que la había visto a fin de año.

SEÑORA T. — La última vez que la vi fue por ahí por el 81, que fui a la casa.

SEÑOR LAMAS. — Lo que usted refiere, entonces, a fines de mayo –tal cual dice en la carta– que usted fue testigo de este episodio acontecido en un apartamento de la planta baja en la zona de ... y que la última vez que vio a la señora fue a fines del año 1981, aproximadamente. ¿Es correcto?

SEÑORA T. — Sí.

(Continúa en la Página 11)

SRA. responsable para cuidar niña y tareas. José H. Figueira 2431 esq. Echeverría ☎ 44074.

DIPLOMATICOS necesitan empleada N$ 20 mil. Tristan Narvaja 1708.

MATRIMONIO solo necesita muchacha N$ 16 mil. Tristan Narvaja 1708.

CHICA o señora necesito N$ 15 mil. Tristan Narvaja 1708.

CHICAS 2 necesito N$ 14.000 y N$ 9.000. Tristan Narvaja 1708.

EMPLEADA con o sin retiro, referencias. 26 de Marzo 2232.

SEÑORA sola necesita empleada N$ 12.000. Tristan Narvaja 1708.

## TRABAJO OFRECIDO

### 4-760 EMPRESAS

PLASTIFICADOS pisos parquet Imporplast, sin brillo, satinado color natural pulidos a máquina. Arreglos. ☎ 492529-492534. L. Muller 1994/96.

### 4-761 PARTICULARES

ARMADOR de calzado, tomo trabajos a domicilio ☎ 804731.

HELADERA doy gas a domicilio N$ 1.280, manija, burletes. ☎ 794526.

HELADERAS. Esmaltado a domicilio con materiales N$ 2.300. Reparación, cromados, plastificados. ☎ 387035.

PARQUET. Pulidos, encerados y plastificados. Productos importador. Garantía total. Ptos. sin cargo. ☎ 382856.

PARQUET y tabla larga, pulimos y plastificamos. Colocamos y reparamos Ptos. sin compromiso ☎ 235169.

PINTOR ofrece 4 ambientes con material INCA N$ 14.800. Empapelados N$ 390 el rollo, enduidos ☎ 363058.

PLOMERO instalador, agua caliente, y fría. Desobstrucción cañerías, precios justos. Garantía. ☎ 201052.

TAPICERO fino, 30 años experiencia, a sus órdenes. Livings, sillas, almohadones, nuevos y reformas. ☎ 788929.

TAPICERO fino, 30 años experiencia a sus órdenes. Livings, sillas, almohadones. Nuevo y reformas. ☎ 788929.

COCINAS adapto a gas o supergas y reparo. ☎ 794526.

### 4-762 SERVICIO DOMESTICO

CHICA del interior me ofrezco (directo) tareas domesticas. Tr. ☎ 414681.

CHICA de Salto se ofrece sin pretensiones ☎ 492310.

ESPAÑOLA de 35 años se ofrece. Informes de 10 años. ☎ 798927.

LA PIRAMIDE. Ofrece personal con cama. Llamar ☎ 705091.

LIMPIADROA óptimos informes, se ofrece. ☎ 492017, 492310.

LIMPIADORA óptimos informes se ofrece. ☎ 492017-492310.

SEÑORA 35 años informes 6 años, se ofrece. ☎ 492017.

CHICA de Salto se ofrece sin pretensiones. ☎ 492310.

SEÑORA 35 años informes 6 años, se ofrece. ☎ 492017.



BACHILLERATO para adultos en 1 año. I. Figueroa. R. Graseras 655 ☎ 704743.

MATEMATICA Raúl Guerra Font. Preparación intensiva, examen de Julio inicia 2 de Mayo. Avda. Brasil 2505. ☎ 794496.

PRIMARIA, ingreso, estudios vigilados. Inst. Figueroa. Graseras 655. ☎ 704243.

ADULTO sea Bachiller en un año. Instituto Figueroa. Graseras 655. ☎ 704243.

### 6-791 IDIOMAS

PROFESORA enseña alemán viajes conversación ☎ 706726.

### 6-792 COMERCIO

ADMINISTRACION. Dirección de Empresas. Importación/Exportación. ICCI. 18 de Julio 1596. ☎ 404544.

ANALISTA programador, lenguaje basic y cobol. Comienza abril, 5 meses diploma. Centro estudios. Mercedes 1402 y Germán Barbato.

AUXILIAR Administrativo, secretariados, preparación bancaria, contabilidad. ICCI. 18 de Julio 1596. ☎ 404544.

### 6-793 INDUSTRIA

BOMBAS diesel, soldaduras, cerrajería, inst. eléctricas. Cursos ICCI. 18 de Julio 1596 y Roxlo. ☎ 404544.

IDEA: Cursos, belleza, cosmetología, manos depilaciones, pedicuría, masajes. Peluquería, diseño modas, moldes, alta costura, pintura tela, diploma. ☎ 490661. Maldonado 941 de 17 a 21 hs.

### 6-796 CHOFERES

RENUEVO su licencia de conductor al ☎ 390714 de 18 a 20 hrs. V. Basagoiti 4328 y Carlos Mª Ramírez. Ex funcionario público.

ENSEÑAMOS a manejar no vendemos libretas Academia Olivera Florida 1227. Experiencia y seriedad. ☎ 901298.

### 6-797 VARIOS

BALLET y preparación actoral en el Prado, Gimnasia reductiva. Adolfo Berro 1024. ☎ 394544.

COMIENZA curso de pintura en cerámica y porcelana. Informes e inscripciones de 16 a 19 hrs. Sgo. de Chile 1336 apto. 504. ☎ 907853.

## 7 PROFESIONALES

### 7-812 MASAJISTAS

MASAJES, estiramiento muscular para señoras. Adolfo Berro 1024. ☎ 394544.

### 7-814 PEDICUROS, MANICURAS, DEPILADORAS

EXPERTA en extirpación definitiva del vello. Autorizado MSP. ☎ 490661.

### 7-827 EDUCACION FISICA

BRAZEIRO Ciro gimnasia columna, estética, masajes. Rivera 2562. ☎ 401893.

conversación así.

SEÑOR SICA BLANCO — La señora D. S. ¿considera que esto no es así? ¿No tomó ningún medicamento con intención de autoeliminación ni nada parecido?

SEÑORA S — No. Yo estuve internada.

SEÑOR SICA BLANCO — ¿Asistida en el Servicio de Emergencia.

SEÑORA D. S. — Asistida en el Servicio de Emergencia.

SEÑOR GARCIA — ¿Por?

SEÑORA D.S. — Por el cólico hepático, según el papel que ya les presenté.

SEÑOR SICA BLANCO. — ¿Coinciden en el día en que estuvo en la casa de la señora T?

SEÑORA D. S. — Sí, sí.

SEÑORA T. — Sí, el mismo día. Eso fue lo que me comunicó a mí apenas llegué al Hospital.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — Señora D. S.: ¿usted se sintió mal en la casa de la señora T.?

SEÑORA D.S. — Sí.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿La consultó a ella en su calidad de enfermera...

SEÑORA D.S. — No, para nada.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ... respecto a...

SEÑORA D.S. — Estaba durmiendo. Lo único que hice fue decirle que me llevaba una campera, porque yo no había llevado abrigo y nada más. Ella me contestó: "Bueno, no lleves la de cuero", porque creo que era la del yerno o algo así. Le contesté: "No, llevo esta de jean" y nada más.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Le informó a la señora T. que se sentía mal?

SEÑORA D.S. — No, no para nada.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Y de allí fue al Hospital?

SEÑORA D.S. — Y de allí fui al Hospital.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Usted puede precisar, más o menos, a qué hora de la noche era esto?

SEÑORA D.S. — Fue en horas de la mañana que yo ingresé al Hospital.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿A qué hora se retiró usted de la casa de la señora T?

SEÑORA D.S. — Serían las dos y algo de la mañana. Un poco más, podría ser. No sé con exactitud la hora.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. — ¿Y de la casa de la señora T. fue directamente al Hospital?

SEÑORA D. S. — No.

SEÑOR HIERRO LO[illegible] a su casa?

SEÑORA D. S. — F[illegible]... O sea, fui hasta casa y de ahí fui al Hospital.

SEÑOR PITA. — Señora D. S.: en el Servicio de Emergencia ¿usted recuerda si la atendió un médico sólo o luego la atendió un especialista?

SEÑORA D. S. — No, me atendió sólo el Servicio de Guardia.

SEÑOR PITA. — ¿Es exactamente así? En el papel que usted me entregó figura el doctor.

SEÑORA D. S. — Eso fue a la semana siguiente o a una distancia grande de días.

SEÑOR PITA. — No; ese papel que usted tiene ahí es del 4.

SEÑORA D. S. — Por eso. Pero, digamos, de esa vez que fui pasaron tres o cuatro días.

SEÑOR PITA. — No nos estamos entendiendo. En el papelito del pase a Policlínica Quirúrgica que usted tiene, firmado creo que por el doctor ... —porque me pareció identificar la firma— es del 4.

SEÑORA D. S. — Sí.

SEÑOR PITA. — ¿Ese papelito viene de su asistencia en el Servicio de Emergencia?

SEÑORA D. S. — Sí, por un cólico hepático. Creo que lo dice.

SEÑOR PITA. — Sí, lo dice, efectivamente.

SEÑOR GARCIA. — Aquí tenemos dos declaraciones, una brindada por la señora T. en el día de ayer, otra brindada por la señora D. S. en el día de hoy y lo que hemos escuchado hasta ahora. Yo diría, en relación a lo fundamental de un testimonio y otro, que se pueden apreciar coincidencias importantes, es decir, que aún en relación a hechos ocurridos años atrás, se aprecian coincidencias: un grupo de personas, salidas, determinadas personas, nombres, etcétera. Esa coincidencia lleva a la conclusión de que ambas testigos están haciendo referencia a hechos que indudablemente ocurrieron, es decir, que en relación a determinadas circunstancias ambos testimonios indudablemente son ciertos. Pero hay, además de esas coincidencias, contradicciones, gruesas contradicciones, que llevan a la conclusión lógica —así como antes dijimos que las coincidencias llevaban a la conclusión de que estaban dando una versión real, fidedigna, cierta— de que una de las testigos no dice la verdad. Por supuesto, no es a nosotros que nos corresponde hacer esa calificación, sino que será la Justicia quien dirá cuál testigo incurre en lo que el Código Penal llama falso testimonio, lo que se va a dilucidar eventualmente no acá en el Parlamento, sino en la sede penal que corresponda.

Pero aquí hay una contradicción que yo pienso es la fundamental. Aquí la señora T. dice que a fines del mes de mayo de 1976 fue llamada por la señora D. S. a un apartamento en donde estaba el señor Z., éste la recibió atrás de una puerta en una actitud de prevención —seguramente con una pistola en la mano— y la señora T. dice que fue llamada, fundamentalmente —además de por la relación de conocimiento y de amistad— en virtud de su calidad de enfermera para consultarla por un problema que tenía en ese momento el señor Z. En ese acto, este señor Z. formula una confesión; dice que él asesinó, remató al Senador Zelmar Michelini. Eso lo afirma en una forma categórica la señora T.

La señora D. S. en relación a este episodio, no lo recuerda, lo niega. Entonces, ahí yo veo una gravísima contradicción que indudablemente compromete, incluso penalmente, pienso yo, a una de las dos testigos, porque en relación a este hecho una de las dos testigos no está diciendo la verdad, porque es clara la conclusión.

Yo formularía a las testigos la pregunta de si ellas se ratifican en relación a esta contradicción que seguramente va a ser dilucidada por la vía que corresponde.

SEÑORA D. S. — Yo no me rectifico.

SEÑORA T. — Sí, fue la señora la que comenzó la conversación.

SEÑOR GARCIA — ¿La señora D. S. le dice a usted: sí, él está en esa situación, porque mató a Michelini?

SEÑORA T. — Sí, y él estaba presente. Estábamos en la sala esa, que era una salita de entrada, sentados. El estaba en un taburete un

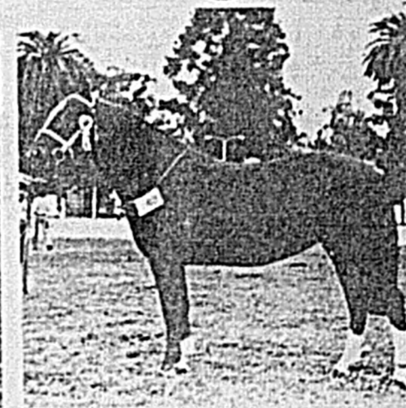
testigos que esperen unos breves minutos, porque la Comisión va a evaluar el trabajo realizado y luego las dejaríamos en libertad de acción.

(Se retiran de Sala las testigos señoras H. T. y J. D. S.)

# Criollos: Expo de muy Buen Nivel en Yeguas



Gran Campeón. (Fotos Roberto Valdés).



Gran Campeona.

Durante la mañana y tarde de ayer se calificó la 6ª Exposición de Otoño de la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos, que tuvo como jurados al Dr. Gonzalo Chiarino Milans y al Sr. Gustavo del Campo, actuando como árbitro el criador argentino Esc. Domingo Evaristo de Coto.

La Muestra fue de muy alto nivel, muy especialmente en yeguas, pero reducida numéricamente, siendo éstos, dos aspectos sobre los que puntualizaron muy claras consideraciones ámbos jurados, al ser entrevistados por EL PAIS. Los mismos, también definieron los fundamentos de sus decisiones al comentar las características de los ejemplares que laurearon.

### VEREDICTOS

**Machos**

**Gran Campeón, Campeón Potrillo, Premio Cabaña Carmavé (al mejor reproductor sin distinción de sexo) y Premio Enrique Castells (a los mejores Aplomos).** "Quinchúa Fortín, b. 20 de Fortín de los Baguales S.A.

**Reservado de Gran Campeón, Reservado de Campeón Potrillo y Premio Instituto Veterinario Uruguay (a la mejor Cabeza).** "Gringo Fortín, b. 19, de Fortín de los Baguales S.A.

**Tercer Mejor Macho,** "Quinchador Fortín" b. 16, de Fortín de los baguales S.A.

**Campeón Padrillo Mayor,** "¿Quién vive?", b. I. de Baltasar Brum.

**Reservado de Campeón Padrillo Mayor,** "Relente", b. 2, de Horacio Castells Montes.

**Campeón Padrillo Menor,** "Risueño mi refugio", b. 11, de Mario Oyenard.

**Reservado de Campeón Padrillo Menor,** "La Sierra Entrevero", de San Fermín S.A.

**Premio conjunto,** bretes 20 y 19.

**Hembras**

**Gran Campeón y Campeona yegua Menor,** "Queja Fortín", b. 50, de Fortín de los Baguales S.A.

**Reservada de Gran Campeona, Reservada de Campeona Yegua Menor y Premio Agremiación de Criadores de Caballos Criollos de Flores (al Mejor Lomo).** "Porcipega Pora, b. 49 de Carlos Parietti.

**Tercer Mejor Hembra,** b. 58 de San Fermín S.A.

**Campeona de Yegua Mayor,** "La Lenteja, b. 27, de Horacio Castells Montes.

**Reservada de Campeona Yegua Mayor,** "Alta Noche San Fermín", b. 42, de Matilde Gallinal de Gorlero.

**Premio Conjunto,** "Torcida Camelia 3011 (b. 46) y Porcipega Pora (b. 49) de Carlos Parietti.

**Premio 2 hijos de un mismo padre,** boxes 19 y 20 de "Los Baguales S.A."

### IMPRESIONES DE JURADOS Y ARBITRO

Los jurados Dr. Chiarino Milans y Gustavo del Campo expresaron a **Rurales** de EL PAIS "que podemos decir que consideramos que ésta es una muestra de muy buen nivel en materia de yeguas y en cuanto a los machos hubo un grupo de caballos distinguidos aunque la concurrencia no fue numerosa. En general las categorías —agregaron— fueron bastante discutidas; hubo animales de punta en todas ellas; hubo un núcleo de 8 a 10 de primerísima línea como diríamos hace tiempo no se ven en una pista del Prado y hay animales que revelan que los criadores están manteniendo una excelente orientación".

Particularizando sobre los grandes laureados, ambos jurados dijeron: "Tanto el Gran Campeón como la Gran Campeona son animales sumamente distinguidos, de una cabaña que está evidentemente muy bien orientada y que está cosechando los frutos de su orientación. Son caballos muy destacados, de muy buen sello racial, de muy buenos medios, bien aplomados, de buenas líneas superiores".

Sobre el Reservado de Gran Campeón Macho significaron que fue un caballo que ganó un premio muy importante para la raza que es el que se adjudica a la Mejor Cabeza; es muy distinguido. Puede tener alguna otra cosa que lo ha ido relegando como que es un animal un poco corto, de una grupa no todo lo deseable que uno busca, pero su distinción en el cuello y cabeza le hizo además ser acreedor a ese premio. La Reservada de Gran Campeona —señalaron los jurados— es de un extraordinario material, con un pequeño defecto en los aplomos delanteros, pero a la vez con una compañera con la que ganó el Premio Conjunto de Hembras, se llevó una uniformidad realmente digna de ser señalada".

Puntualizaron fundamentalmente el Dr. Gonzalo Chiarino y Gustavo del Campo —éste, portavoz en el caso— de que "no les satisfizo el número de animales que concurrieron a la Expo. Nosotros creíamos y entendemos que la Muestra de Otoño es beneficiosa para la raza y debe tener más apoyo de nuestra masa de criadores".

Finalmente el Arbitro, Esc. de Coto, expresó a EL PAIS que es la primera vez que actúa en nuestro país que "me gustó mucho la Muestra por encontrarla muy pareja y de muy buena calidad. Yo tenía referencias que en Uruguay había muy buenos caballos pero evidentemente me llevo una impresión mejor a la que tenía preparada y predispuesta, con lo que observé ahora, personalmente".

De Gran Campeón dijo que "es de primerísimo nivel y tanto es así invité a Osorio Martinarena a que lo lleve a Palermo porque seguro que allá va a hacer un papel destacadísimo. Tiene muchas condiciones que lo hacen un potrillo que lo hacen de un visible porvenir venturoso. Tiene una armonía y un conjunto de musculatura que hace que sobresalga por la importancia de su calidad en conjunto. Por que —apuntó— es muy difícil encontrar en el Criollo calidad y fuerza juntos sin excederse en volumen o perder también calidad por tener demasiada potencia.

Y este potrillo —dijo el Esc. de Coto, en todos esos aspectos, tiene un gran equilibrio".

Por último sobre la Gran Campeona señaló que es muy buena y le tocó competir con animales más parejos. Ella y su Reservada son de nivel muy parejos. La Gran Campeona es de muy buena inclinación de paleta y de muy buenas posiciones de manos y patas, así como de muy buen lomo con muy buena caja. Por eso se desplaza muy bien. Y la tercer mejor yegua, tal vez un poco falta de preparación es muy buena y de muy buen porvenir", finalizó.

BRECHA 08 /MAYO/ 987

# Suárez Mason involucrado en la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz

La extradición de los oficiales del ejército uruguayo José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Ernesto Rama y el inspector de la policía montevideana Hugo Campos Hermida será resuelta la próxima semana, según confirmó ayer a BRECHA el juez federal argentino Néstor Blondi. El primer pedido de extradición de los cuatro integrantes de los aparatos represivos de la dictadura uruguaya que operaban en Argentina había sido devuelto por el gobierno de Sanguinetti aduciendo "vicios formales", de acuerdo a la interpretación que de la solicitud de la justicia argentina hicieron asesores directos de la Presidencia de la República.

La lectura del pedido argentino fue calificada a BRECHA por fuentes judiciales de la Capital Federal como que partía de una "versión antojadiza" del Tratado de Montevideo de 1889 por el que se regulan las extradiciones entre ambos países, y habría provocado malestar a nivel de la cancillería del país hermano. Al respecto, el ministro de Relaciones Exteriores Enrique Iglesias habría comunicado al presidente Sanguinetti un deslinde personal de responsabilidades sobre el tema.

"Estamos analizando la devolución de los antecedentes sobre el caso", dijo a BRECHA el magistrado Blondi, quien admitió que el caso reviste características poco ortodoxas sobre la interpretación del referido Tratado.

Mientras tanto, a nivel de la justicia argentina trascendió a BRECHA que en el pedido de extradición del general Guillermo Suárez Mason, prófugo acusado de centenares de asesinatos y violaciones a los derechos humanos que actualmente se encuentra detenido en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, aparece la responsabilidad del genocida en los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Carmen Barredo de Schroeder y William Whitelaw.

Respecto de los dos legisladores compatriotas asesinados en Buenos Aires entre el 18 y el 22 de mayo de 1976, se señala que los secuestros fueron realizados por "personal dependiente del Ejército argentino" en el marco de operaciones conjuntas llevadas a cabo por fuerzas de ambos países durante la pasada década. "Las pruebas sobre la detención en distintos operativos permiten presumir que los secuestrados fueron asesinados mientras se encontraban en un total estado de indefensión", dice el pronunciamiento del Poder Judicial de la Nación argentina de fecha 3 de marzo de 1987, quien agrega en autos el testimonio de Juan Raúl Ferreira Sienra (fs. 36/7) respecto de que durante el cautiverio de Enrique Rodríguez Larreta en Automotores Orletti uno de "los represores se jactaba de haber participado en el asesinato de Gutiérrez Ruiz y Michelini".

Suárez Mason está a disposición de la justicia norteamericana la que deberá expedirse sobra la solicitud de extradición planteada por el gobierno argentino, acusado de casi un millar de asesinatos, secuestros y otras graves violaciones de los derechos humanos. En medios judiciales norteamericanos, sin embargo, se ha filtrado que Suárez Mason tiene contactos en el Departamento de Estado por su activa militancia en la Confederación Anticomunista Latinoamericana, filial de la Liga Mundial Anticomunista que preside el general John Singlaub, una de las más importantes figuras que forman parte del lobby norteamericano que apoya a la "contra" nicaragüense.

E. V.

**Comisión Michelini Gutiérrez Ruiz**

# Citan a militares

La Comisión investigadora de los secuestros y asesinatos de los ex-legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz tomó en su sesión del lunes pasado dos importantes resoluciones.

En primer lugar se decidió invitar a declarar ante la Comisión a los principales militares uruguayos involucrados en el hecho; José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira.

La invitación es para el día de mañana lunes 11 y hasta el momento no había ninguna versión oficial de la actitud que adoptarían estos jerarcas del proceso. Algunas fuentes indicaban que la decisión final estaría en manos del Comandante en Jefe del Ejército Tte. Gral. Carlos Berois, otras indicaban que la decisión ya había sido tomada por el propio Presidente de la República y era que no se presentarían a declarar ante la Comisión.

La otra resolución de la Comisión, a propuesta del diputado frenteamplista Gonzalo Carámbula fue la de librar un exhorto a la justicia argentina pidiendo datos sobre un militar argentino de apellido Foressi, apodado "el Paqui" o "Paquidermo", que fue reconocido por varios testigos, entre ellos la viuda de Gutiérrez Ruiz, y que habría estado trabajando en la bancada de diputados peronistas. Al trascender por la prensa su identificación, este individuo desapareció de sus lugares habituales y está requerido por la justicia argentina.

Ambas resoluciones de la Comisión contaron con los votos favorables de los diputados de la oposición y con los votos en contra de los diputados del Partido Colorado que la integra. También ésta semana se habría enviado a nuestra Cancillería el pedido de extradición de los militares uruguayos involucrados en el secuestro de Michelini y Gutiérrez Ruiz y en el caso conocido como Automotoras Orletti. Esta vez, la segunda que la solicitud es enviada, el canciller uruguayo habría sido advertido por su par argentino, Dante Caputto que el gobierno de aquel país no vería con agrado que la solicitud fuera devuelta nuevamente como pasó el año pasado, sin cumplir, por parte del gobierno uruguayo.



**SENATORE:**

**CRITICAS A LA PRENSA DEL F.A.**

# Senado: ataques al F.A.

Una cuestión de fueros planteada por el senador Gonzalo Aguirre, por una versión errónea difundida por el diario La Hora y por CX 30, sobre su relación profesional con una de las colaterales del Banco Comercial, derivó en una serie de acusaciones por parte de senadores de los dos partidos tradicionales contra la prensa y la militancia frenteamplista. Pensábamos escribir una nota de opinión sobre este tema.

Preferimos dar a Uds. algunos pasajes del discurso que en esa sesión realizó el Cro. senador Luis Senatore, por entender que fue el discurso más frenteamplista y unitario que se pronunció esa noche en el recinto del Senado.

Todo esto era muy simple y hubiera terminado en poco tiempo porque considero que no había ninguna duda en manifestar nuestra solidaridad a los señores senadores que estaban acusados de hechos que no se podían determinar. Es decir, hubiera finalizado si no se hubiera extendido y convertido en una especie de pandemónium sobre toda la prensa frenteamplista. Eso nos sorprendió. Y aclaro que no me refiero al señor senador Aguirre, que concretamente tenía su problema, y sí al señor senador Ferreira, que tenía mayor acopio de datos y se refirió a determinadas publicaciones aunque, evidentemente, en este momento, no estábamos en condiciones de contestarle. Sin embargo, muchas de las cosas que se dijeron acá fueron un vehículo de acusación a toda la prensa frenteamplista.

En este momento estoy hablando como integrante de la coalición Frente Amplio, que algunas veces de denomina despectivamente de diversa manera en los periódicos que no responden a nuestra línea.

Lo tratan en forma despectiva porque, evidentemente, es una suerte para este país que haya surgido una coalición que puso fin de una vez por todas al bipartidismo y que, sin duda, tiene un gran destino, aunque algunos puedan reírse. Pero tiempo al tiempo: recuerdo ahora una frase de Zelmar: "como la clase trabajadora es mucho más numerosa que la clase que detenta la riqueza y como los necesitados son muchísimos más que aquellos que todo lo tienen, el País cambiará". Y repito esas palabras de Zelmar debido a las sonrisas de un colega senador cuando dije que el Frente Amplio tiene un promisorio destino. Por lo menos así lo entendemos nosotros, queriendo el bien del país.

Entonces, como decía, señor Presidente, se enjuició a todo el Frente Amplio. Yo hablo como frenteamplista y como integrante de una agrupación que forma parte de él y que dos por tres se dice que nos estamos yendo del Frente Amplio. Todos los días hay alguna alusión a la fractura de nuestra coalición. Por algo será. Hay algunos periódicos que se preguntan permanentemente cuándo se irá la 99 del Frente Amplio; pero como esos órganos de prensa no pertenecen a nuestra coalición, entonces, eso está bien, eso se acepta como un estilo correcto.

Dijo más adelante el senador Senatore:

Esa es una verdad que los frenteamplistas venimos afirmando desde hace mucho tiempo.

En el año 71 el Frente Amplio era un ghetto. No se podía actuar en su representación en algunos lugares del país. Ahora la cosa es distinta. Sin embargo, los partidos Colorado y Nacional entienden que son una cosa diferente del Frente Amplio. El Frente Amplio es una "coalición nefasta", que une cualquier cosa, cuyos claros programas y principios no importan, según lo que dicen muchos. Pero nosotros afirmamos que los frenteamplistas estamos unidos en base a principios democráticos aceptados por todos. Además, entendemos que esos principios son los que harán de nuestro país lo que deseamos; la sociedad socialista, justa y libre.

Señor Presidente: todo esto que comenzó con una exposición serena y meditada del señor senador Aguirre Ramírez ha derivado en estas conclusiones que nos hemos visto en la necesidad de expresar. Pero nosotros también podríamos haber hecho uso de versiones difundidas por la prensa. No recuerdo un solo día en que en un diario o en una publicación de otros partidos no se agravie, se menosprecie o se utilicen términos peyorativos con referencia al Frente Amplio.

# Reta al Palacio discriminación en Canal 5

A propuesta de los diputados frenteamplistas, Dr. José Díaz y Eduardo Jaurena, la Ministro de Educación y Cultura, Dra. Adela Reta deberá concurrir a la Comisión de ese ramo en la Cámara de Diputados, para informar sobre la discriminación realizada en el informativo del canal oficial con el Cr. Juan Young, Director del BROU en representación del Frente Amplio.

En efecto, en ocasión de realizarse por parte del Banco de la República el llamado "salvataje" del Banco Comercial, el Cr. Young solicitó una entrevista en el canal 5 para dar su posición, que fue la única negativa a la operación. Esa entrevista le fue negada por el informativo oficial (que en realidad es privado, como explicamos en otra nota de este número). A pesar de las intervenciones del propio presidente del Banco, Cr. Slinger y de la Ministro Reta, el reportaje a Young en canal 5, nunca se hizo.



Este hecho cobró relevancia en la interpelación al Ministro Zerbino ya que en esa oportunidad fue denunciado por el Diputado Héctor Lescano. Nuevamente volvió al tapete en ocasión del debate en el Senado, por la cuestión de fueros planteada por el senador Aguirre y que derivó en un enjuiciamiento por parte de senadores blanquicolorados a la prensa frenteamplista.

La comisión requirirá a la Dra. Reta que informe sobre la política informativa del Canal 5. La moción citando a la Ministro fue votada en contra por el diputado colorado Manzi y contó con los votos a favor de los diputados blancos y frenteamplistas.






011 9502075

EL PAIS 14 de Mayo de 1987

# MICHELINI-GUTIERREZ RUIZ: NO A PRORROGA

"FINALMENTE ayer los legisladores blancos y frenteamplistas de la Comisión que investiga los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz mocionaron con carácter de urgencia para prorrogar las actuaciones por 45 días", interrogó uno de los que integra la peña de "La Trastienda".

—¿Y se votó?

—¡Epa, epa, despacio por las piedras! Hubo tres votaciones, en dos se rechazó, en la tercera se aprobó una sesión extraordinaria para hoy a fin de discutir si se otorga o no la prórroga.

—¿Cómo?, no entiendo.

—Vamos por partes. Ante el planteamiento de la mayoría de la Comisión la Cámara de Diputados por 46 votos en 73 se pronunció por la negativa. Por un lado colorados y los nacionalistas Héctor Martín Sturla y Luis A. Heber (Consejo Nacional Herrerista) y por otro Frente Amplio y blancos. En la segunda oportunidad, nominalmente el resultado fue de 47 en 73.

—Espere, espere, tengo una curiosidad. Por lo que cuenta, el Consejo Nacional Herrerista se pronunció dividido. Veo que fue el único sector que así lo hizo. Por un lado Sturla y Heber, por otro Jorge Machiñena y la suplente de Barón, la legisladora Nelly Cassou.

—Exactamente. Cuatro que se inclinaron dos para un platillo y dos para el otro. Pero después se mocionó con declaración de urgencia para que se citara para esta tarde a sesión extraordinaria a fin de considerar la prórroga de 45 días antes de elevar el informe al plenario. Esta vez ganó la afirmativa por 45 en 54. Se requería un quórum de 50 presentes en sala.

—Tanto va el cántaro al agua. . .

—Así es. Le digo que las posiciones a favor de la prórroga son para indagar en torno al "Oso Paqui", el argentino Osvaldo Forese y que viaje la delegación integrada por los diputados Luis José Martínez y Carámbula, para diligenciar el exhorto ante la Justicia de Buenos Aires, mientras que los de la negativa sostienen que después de dos años de actuación de la investigadora se debe dejar todo en manos de la Justicia.

012

...de mayo de 1987

78

# Sesión por investigadora



...os ex legisladores asesinados Michelini y Gutiérrez Ruiz.

La Cámara de Diputados se reunirá hoy en forma extraordinaria a las 16 horas, para analizar la ampliación del plazo de la Comisión Investigadora sobre el secuestro y asesinatos perpetrados contra los legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, así como la designación de una Subcomisión para trasladarse a Buenos Aires, con la finalidad de obtener nuevos elementos de la justicia argentina sobre el tema.

La propuesta tuvo los votos en contra del Partido Colorado — salvo el del diputado Valitant — y la ausencia en sala de Héctor Sturla y Luis A. Hober.

Para considerar como grave y urgente el tema, y tratarlo como primer punto del orden del día será necesario el voto de 50 legisladores, según indica el reglamento.

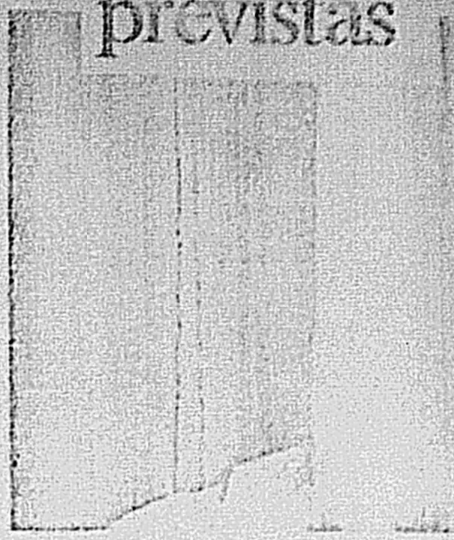
Fuentes confiables, aseguraron a **LA HORA** que se contaría con los votos del Frente Amplio, Corriente Popular Nacionalista, Unión Cívica, Movimiento Nacional de Rocha, Unión Blanca y Popular, Consejo Nacional Herrerista — dos legisladores — y un número no determinado de bancada de Por la Patria.

## SANGUINETTI INFORMO

El Presidente de la República ha informado a la justicia que cuatro casos de violaciones a los derechos humanos, están comprendidos en la Ley de Caducidad, según dijo a **LA HORA** una fuente confiable.

De acuerdo a este informante han arribado al Poder Ejecutivo trece expedientes sobre delitos cometidos por policías o militares durante el régimen de facto, para que el Presidente informe si están comprendidos o no en la ley aprobada en diciembre último.

# Crónica de las muertes previstas



Era el 17 de mayo de 1976. Luego de cenar con Matilde y los niños cuando aún no eran las diez de la noche, el Toba salió en su auto. Había quedado en encontrarse con su socio en el comercio, una especie de mercado de frutas y fiambres, para concretar detalles sobre la venta del mismo. Tenían cita con el comprador al día siguiente. Estaban enfrascados en los números cuando llegó Juan Raúl Ferreira; venía de su casa, Matilde le había dicho dónde podía encontrarlo. Juan Raúl había decidido viajar a Montevideo, pero antes de [illegible] quería conocer la opinión del Toba y de Zelmar; fueron en el auto en busca de [illegible]; conversaron un rato los tres y luego de despedirse, el Toba llevó a Juan Raúl a su casa y volvió a la suya. [illegible] las doce y media de la noche; Matilde [illegible] levantada: en una casa con cinco niños los detalles de último momento parecen no acabar nunca. Se fueron a dormir. Sería la una de la mañana del 18 de mayo, cuando la última luz se apagó en la casa de la familia Gutiérrez Ruiz, el cuarto piso de Posadas 1011, casi Carlos Pellegrini.

Abajo, el barrio dormía. Pero no todo. Justo por frente al edificio en el que moraban el Toba y Matilde, vivían el agregado militar de Brasil y el doctor Marcelo Sánchez Sorondo, por lo que una guardia [illegible] de varios hombres permanecía día y noche en custodia. No sólo allí; en [illegible] de no más de 100 metros en torno al edificio del Toba y Matilde se concentraban las embajadas de Brasil, Francia, Rumania e Israel, todas fuertemente custodiadas. Un barrio poco apto para operativos armados clandestinos.

El Toba y Matilde se despertaron sobresaltados. Los golpes en la puerta eran [illegible], parecía que el apartamento se venía abajo. Cuando salieron del dormitorio la puerta ya estaba abierta; uno de los hombres, grande y fornido, la había [illegible] a patadas. Entraron como enloquecidos, vociferando. Eran cinco. Preguntaban a gritos, con violencia: "¿Quién es el dueño de casa? ¿Usted cómo se llama?". Apenas el Toba dijo su nombre lo [illegible] y lo ataron. Entonces, sin ninguna prisa, empezaron a dar vuelta la casa. Cajones, roperos, libros, papeles, todo. También en los cuartos de los niños. Y comenzaron a llenar valijas. Siete valijas; todas las que había. Robaron [illegible] lo que entró en ellas: joyas, libros, [illegible], papeles de todo tipo, los libros y revistas de los niños, los documentos de toda la familia, uruguayos y argentinos. Y por supuesto la plata. Entre tanto, [illegible] había abierto una ventana y a gritos daba cuenta a otros del operativo. Abajo, varios autos Falcon blancos, [illegible] a los que utilizaba la Policía Federal, [illegible] por radio, a todo volumen, a un comando central, del que llegaban instrucciones.

Cuando por fin terminaron el saqueo, agarraron un traje del Toba y se lo pusieron encima del piyama; luego una gabardina. Pero se lo llevaban descalzo. Matilde pidió para calzarlo y le dijeron que sí. Cuando se acercó a su marido, éste comenzó a darle nombres, gente a quien recurrir y gente a quien prevenir. Evidentemente los tipos oían, pero sólo reaccionaron cuando el Toba mencionó a Zelmar: "A ése, a ese atorrante, comunista, a ése también. . .".

El que dirigía el operativo, vestido de traje y corbata, y con modales un poco más refinados que los demás, advirtió a Matilde: "Usted no avise a nadie porque si no matamos a su marido". Matilde no pudo contenerse: "¿Así que la policía mata?". "Sí, mata", le contestó y le ordenó que se vistiera porque ella también se iba. "Yo de casa no me voy, me tendrán que llevar, porque yo no me voy", contestó Matilde, y dándose vuelta se fue al cuarto en el que estaban los niños y se encerró con ellas, que se pusieron a llorar.

Quizás no tenían orden de llevarla, o tal vez no imaginaban encontrar cinco niños; lo cierto es que se fueron, no sin antes destrozar el teléfono.

Matilde no sabía qué hacer; los niños lloraban y estaban aterrorizados. Primero había que calmarlos. A los tres más chiquitos les dio un calmante, al cuarto lo tranquilizó en sus brazos, y se puso a conversar con el mayor, Marcos, que tenía 13 años. Fue él quien le dijo que no podían salir del edificio, porque abajo habían dejado uno de los autos. Luego de un rato, cuando los cuatro niños menores dormían, decidieron despertar a un vecino. Afuera el cielo empezaba a clarear.

Era el 17 de mayo de 1976. Zelmar había terminado su jornada en el diario *La Opinión* y, como todas las noches, se dirigió al kiosco que había comprado para solventar los gastos de su numerosa familia, en el que trabajaban dos de sus hijos, Luis Pedro y Zelmar (Chicho). Serían las once y media cuando llegó. Luis Pedro lo estaba esperando y, como todos los fines de jornada, cerraron juntos el kiosco y se fueron al hotel en el que vivían, el Liberty, situado en Corrientes casi Florida. Chicho los estaba esperando para cenar. Esa noche, ninguno se demoró en ir a la cama; a la una de la madrugada, los tres dormían.

Decir Corrientes y Florida [illegible] para saber que se trata del corazón de la ciudad. En la acera de enfrente al hotel Liberty, y a menos de 100 metros, se encuentra la sede de Entel (equivalente a nuestra Antel), una de las dependencias más custodiadas de la ciudad. En la puerta, varios efectivos de las Fuerzas Armadas, ametralladora en mano, montan guardia día y noche. En la misma manzana del hotel Liberty, por la calle Sarmiento, estaba la embajada de Estados Unidos, la sede diplomática mejor protegida del país. Además de la guardia, dos automóviles con efectivos fuertemente armados permanecían día y noche en la puerta.

A dos meses de instaurado el régimen militar de Videla, Corrientes y Florida no era seguramente el lugar que elegiría un comando ilegal para realizar un operativo clandestino.

Serían cerca de las cuatro de la madrugada cuando tres autos pararon en doble fila en la puerta del Liberty. Ocho o diez tipos fuertemente armados coparon inmediatamente la puerta y el hall de recepción del hotel, y exigieron al conserje a entregarles una llave del cuarto de Zelmar. Subieron por las escaleras y por el ascensor; entraron a los gritos, violentamente. Zelmar, Luis Pedro y Chicho no tuvieron tiempo siquiera de levantarse de las camas. A Zelmar le vendaron los

ojos, lo ataron y fueron claros: "Llegó tu hora", le dijeron; a Chicho y a Luis Pedro los obligaron a taparse la cabeza con las frazadas. Gritaban: "¿Dónde están las armas?". Empezaron a revolver y robar, y utilizaron sábanas a falta de valijas: se llevaron todo lo que había de valor, papeles, libros, documentos, todo.

En un momento, Luis Pedro intentó mirar por encima de la frazada y un revólver se le apoyó en la sien. Volvió a taparse.

Zelmar pidió para ir al baño y lo autorizaron; pidió llevar los medicamentos que estaba tomando, y también lo autorizaron.

Antes de irse, les robaron a Chicho y Luis Pedro los relojes: le pareció que tenían prisa. Zelmar alcanzó a decirles: "Avisen a Ernesto". Se trataba de una periodista norteamericana que tenía preparados una serie de contactos en caso de que algo ocurriera.

Cuando los hermanos Zelmar y Luis Pedro y la gente del hotel empezaron a llamar por teléfono, afuera el cielo empezaba a clarear, como sobre la calle Posadas.

Cuando llegó la noche del 18 de mayo, ninguna comisaría había querido recibir la denuncia del secuestro de Zelmar y el Toba. Tampoco la policía se hizo presente en el lugar de los hechos, ningún Juez ordenó pericia alguna, y ninguna autoridad, ni civil ni militar, se dio por enterada de los numerosos telegramas que a lo largo del día habían enviado familiares, amigos y personalidades argentinas. Decenas de huellas digitales, en ambos domicilios, esperaron en vano los peritajes que nunca se realizaron.

El 19 de mayo, por fin, algunas personalidades argentinas lograron una respuesta, pero ésta anunciaba lo peor: el gobierno argentino y las Fuerzas Armadas negaban que los arrestos hubiesen sido realizados por policías o militares argentinos. Ninguno de los dos secuestrados se encontraba en dependencias militares o policiales argentinas.

El 21 de mayo, al atardecer, un periodista del diario La Opinión avisó a los familiares del Toba y Zelmar sobre un comunicado policial que daba cuenta de la aparición de un auto abandonado, con cuatro cadáveres adentro. El no había visto el comunicado pero había oído hablar de él. Amigos argentinos de Matilde y el Toba hablaron con el periodista, y fueron hasta el lugar aparentemente mencionado: la esquina de Perito Moreno y Dellepiane. No había nada, y nadie en el lugar había visto ni un auto ni un operativo policial.

En la tarde del 22 de mayo la noticia fue dada a conocer públicamente por la policía, a través de todos los medios de comunicación: "En el día de ayer, siendo las 21.20, en la intersección de Perito Moreno y Dellepiane fue hallado un vehículo marca Torino coupé, con cuatro cadáveres. Las pericias realizadas permitieron establecer la identidad de tres de ellos: Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Carmen Barredo, concordando los nombres de los occisos con los mencionados en los panfletos hallados en el interior del rodado, en los que una agrupación subversiva se adjudicaba la autoría de los hechos".

Evidentemente, el comunicado ya estaba redactado antes de que el auto fuera abandonado en Perito Moreno y Dellepiane.

Todos, familiares y amigos, se enteraron por radio. Nadie, ni el gobierno argentino, ni las Fuerzas Armadas, ni la policía, consideró necesario el simple gesto humanitario de informar a las familias personalmente. Pero todo lo que no hicieron antes pretendieron hacerlo después: durante 48 horas se negaron a entregar los cuerpos, con múltiples excusas. Fue necesaria la intervención de varias personalidades argentinas para que, por fin, los cuerpos fueran devueltos.

Según la autopsia, Zelmar, el Toba, Rosario y William habían muerto el 20 de mayo. Todos presentaban balazos en la cabeza y señales de haber sido torturados.

*María Urruzola*

CASO MICHELINI – GUTIERREZ RUIZ

# DOS DIPUTADOS VIAJAN A ARGENTINA PESE A OPOSICION COLORADA

Una delegación parlamentaria —integrada por los diputados **Luis José Martínez (PN) y Gonzalo Carámbula (FA)**— concurrirá en los próximos días a Buenos Aires, a los efectos de obtener nuevos elementos surgidos en la vecina orilla acerca de los asesinatos de los ex parlamentarios **Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini.**

La decisión adoptada por la Comisión de diputados que investiga el caso, no fue compartida por los legisladores colorados quienes manifestaron enfáticamente que debían clausurarse las indagatorias, ante la falta de testimonios y porque —según agregaron— los asesinatos de los dos políticos, están comprendidos en la Ley de Caducidad.

Los representantes nacionalistas y del Frente Amplio, se atienen, por su parte, a lo expresado en la exposición de motivos de la ley, en donde se dice expresamente que el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz queda excluido de la ley aprobada en diciembre.

El lunes pasado, no concurrieron a la mencionada Comisión, tres militares que habrían sido invitados a declarar. El oficial retirado José N. Gavazzo y los militares en actividad Jorge Silveira y Manuel Cordero poseen información sobre el caso en cuestión, comentaron fuentes parlamentarias.

Mientras tanto, en **Buenos Aires** continúan las indagatorias judiciales en torno a las operaciones ordenadas por los mandos del Cuerpo I del Ejército, en cuya área de acción estaba "Automotores Orletti".

Existen evidencias de que en este centro clandestino de detención —a cuyo cargo estaban los militares ya procesados **Otto Paladino y Eduardo Ruffo**— estuvo Zelmar Michelini, antes de ser asesinado junto a Gutiérrez Ruiz y otros dos uruguayos.

**Organizaciones defensoras de los derechos humanos de Argentina, intentan obtener una foto de Osvaldo Forese**, un paramilitar que, según diversos testimonios, habría sido uno de los secuestradores del legislador blanco.

La foto de Forese —quien cumplía funciones como guardaespaldas de un diputado peronista, hasta que se dio a la fuga hace algunas semanas— puede servir para que Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz lo identifique como el que derribó la puerta del apartamento en Buenos Aires, cuando se llevaron secuestrado al legislador nacionalista.

## CENSURA ARGENTINA

Fuentes allegadas al Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina (CELS), dijeron a "La Razón" que el tema del secuestro y posterior asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz "extrañamente" no está interesando a los grandes medios de difusión de la vecina orilla.

Los informantes expresaron que algunos periodistas de los medios televisivos han sostenido que recibieron órdenes de "no informar", sobre este caso.

(38)

# EL CRIMEN QUE EL GOBIERNO QUIERE OLV

No fue un enfrentamiento. ¿Cómo hubiera podido serlo? Zelmar trabajaba como periodista en **La Opinión**, y el Toba había instalado un mercadito en el Once, que atendían Matilde y él. Habían tenido que irse del país, después del golpe de Estado, a un duro exilio con familia numerosa y con principios que no admitían transacción alguna. Ayudaban a los uruguayos que, como ellos, llegaban a Buenos Aires con lo puesto, corridos por la dictadura. Y desde allí hacían cuanto podían para difundir la tragedia de un Uruguay inimaginable: el de las botas, la usurpación, y el dolor como estado de alma colectivo. Eran los enemigos, los que "sembraban en el extranjero el desprestigio del país", según rezaban los ominosos comunicados de las Fuerzas Conjuntas. Sólo que Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz figuraban en la lista de prioridades. También Wilson Ferreira Aldunate, que afortunadamente se salvó.

No, no fue un enfrentamiento. Algún día del mes de mayo de 1976 se decidió, en la cúpula del civilista ejército uruguayo, que los elegidos debían morir. Los asesinos se ajustaron las cinchas, se despidieron de sus familias sin mucha ceremonia porque se trataba de operaciones de rutina —"Chau, vieja, vuelvo en unos días, cuidá a los nenes"—, y volvieron con las manos y el rostro tintos en sangre. En la sangre que habían querido cobrar, y en la de otros dos jóvenes inocentes, Rosario Barredo y William Whitelaw. Como Barrabás y los buenos ladrones, en la crucifixión de Cristo. La felonía tuvo ese retoque pavoroso: la muerte por anexión, agregada para otros fines, la muerte inútil, regalada.




FOTOGRAFIA DE EDGAR CHELLE

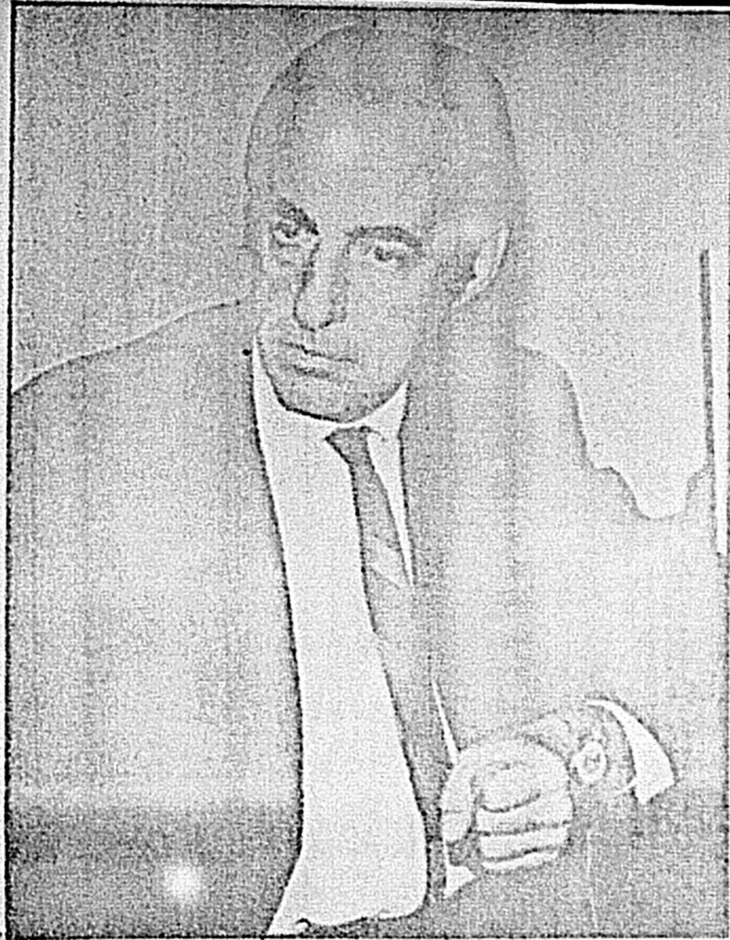


Michelini/Gutiérrez Ruiz/Barredo/Whitelaw

firma — "Chau, vieja, vuelvo en unos días, cuidá a los nenes"—, y volvieron con las manos y el rostro tintos en sangre. En la sangre que habían querido cobrar, y en la de otros dos jóvenes inocentes, Rosario Barredo y William Whitelaw. Como Barrabás y los buenos ladrones, en la crucifixión de Cristo. La felonía tuvo ese retoque pavoroso: la muerte por anexión, agregada para otros fines, la muerte inútil, regalada.

Habría de tener otros retoques: como la conducta canallesca de los civiles que dieron —¿rezando el Padre Nuestro?— su aval al crimen (a éstos y a tantos otros crímenes) desde posiciones en las que algo, de haberlo querido, hubieran podido hacer (pero es que, precisamente, callaron para otorgar); y el veto a la inhumación por el pueblo de los restos de Gutiérrez Ruiz y Michelini, cuando sus cadáveres llegaron a Montevideo. El régimen guardó estilo hasta en esos momentos (y hay que agradecerle el no haber agregado al escarnio la hipocresía): recordó a los uruguayos que "los occisos eran sediciosos requeridos por la justicia", y después anduvo dando palos entre las tumbas y metiendo presa a la gente que quiso acompañar a sus mártires. La memoria de estas muertes crece entre nosotros y seguirá creciendo. Pero los bárbaros consumaron su obra y es para ellos que se nos pide, con terrible frivolidad, perdón y olvido.

¿Cómo puede vivir una sociedad experiencias como éstas y otras igualmente atroces, y olvidarlas, taparlas, actuar como si no existieran,





no decirles a los hijos qué ocurrió con sus padres secuestrados, torturados y muertos —"No se sabe, no se pudo averiguar, se resolvió no investigar"—, bajo el pretexto vil de no saber qué pasará con los llevados ante el juez? Da náusea tanto conservatismo, tanta cobardía. Dicen

que no se puede mirar al futuro mientras sigamos planteando el tema de las violaciones a los derechos humanos; pero es al revés: es el futuro que nos está vedado si no saldamos esa cuenta interior.

Y no es sólo por los familiares tan golpeados, o los allegados de la

## VIDAR

víctimas, que lo seguiremos planteando. Es por el país todo, por cada uno de nosotros y por la comunidad que, como un niño, no puede madurar —es decir, no puede tener futuro— si no enfrenta y asume sus culpas o sus temores o sus dudas o las lagunas de información que hacen a su propio ser. ¿De qué creen los cultos, entre los colorados y los blancos (los Jorge Batlle y los Wilson Ferreira Aldunate), que nos hablan Sófocles, Shakespeare, Dostoievski, Freud y Camus? Vayan a ver Macbeth o Potestad o Ran, o relean La Peste. La tragedia primero sobrevuela y después anida en el seno de las sociedades que se revelan incapaces de beber hasta el último sorbo de una amarga verdad.

¿Pueden dormir tranquilos después que ayudaron a correr la espesa cortina de silencio con que se pretende desguazar la memoria del país? El pueblo uruguayo no es vengativo: ¿Se quiere engendrar en él un odio que, por defección de la justicia, llegue a ser legítimo?

Será ilusorio cuanto se haga a partir del engaño o del silencio cómplice. El presidente Sanguinetti y las dirigencias mayoritarias de nuestros partidos tradicionales se adornan con la expresión "punto final". Ya quisiéramos tener aquí algún punto, alguna coma de qué agarrarnos. En Argentina sí (aunque las analogías son riesgosas), metieron presos a sus Goyos Alvarez y compañía. Y se está a los tirones con los Camps, los Guglielminetti, los López Rega, sin quitarles los ojos de encima a los Suárez Mason. Es un debate nacional en el que nada se oculta. Y cuando los milicos se sublevan y amenazan desestabilizar la democracia, el pueblo argentino —no el ente abstracto, sino la pueblada de Plaza de Mayo— los amenaza con "quemarles los cuarteles". Se dirá (dirán los Tarigo, los Ricaldoni, los Rijo, los Paz Aguirre) que eso es violencia, y lo es. Pero es la violencia sagrada por las causas justas, cuando no se las deja defender de otro modo.

Aquí el Parlamento "invita" a los probables implicados en los asesina-

15 de mayo de 1987 Brecha

013(A)

final". Ya quisiéramos tener [illegible] algún punto, alguna coma de qué agarrarnos. En Argentina sí (aunque las analogías son riesgosas), metieron presos a sus Goyos Alvarez y compañía. Y se está a los tirones con los Camps, los Guglielminetti, los López Rega, sin quitarles los ojos de encima a los Suárez Mason. Es un debate nacional en el que nada se oculta. Y cuando los milicos se sublevan y amenazan desestabilizar la democracia, el pueblo argentino –no el ente abstracto, sino la pueblada de Plaza de Mayo– los amenaza con "quemarles los cuarteles". Se dirá (dirán los Tarigo, los Ricaldoni, los Rijo, los Paz Aguirre) que eso es violencia, y lo es. Pero es la violencia sagrada por las causas justas, cuando no se las deja defender de otro modo.

Aquí el Parlamento "invita" a los probables implicados en los asesinatos de Zelmar y el Toba para interrogarlos sobre esos hechos, y ellos declinan tranquilamente la invitación. R.S.V.P., como en las tarjetas ceremoniales. La Comisión Nacional Pro-Referéndum no exhorta a quemar cuarteles sino a habilitar los cauces que la ley previó para que el pueblo decida en este tema que es, sin metáfora, de vida o muerte. Nada podemos hacer ya por Michelini y Gutiérrez Ruiz –ni por todas las demás víctimas de la insania dictatorial– más que impulsar la investigación que permitirá hacer justicia. Y ser dignos de su memoria, luchando por la causa del hombre a la que ellos dieron su vida.

Hugo Alfaro

78

"Se comenta que los militares decidie[illegible] que sólo serán juzgados por la justi[illegible] militar.

[illegible] sólo rumores. No hubo ningún [illegible], ningún compromiso al respec[illegible]. Quien cometió crímenes militares será juzgado en el fuero militar. Quien cometió crímenes comunes será juzgado por la justicia ordinaria.

¿Puede citarme un caso concreto?

[illegible] se investigara, por ejemplo, el asesi[illegible] del senador Zelmar Michelini y se [illegible] que hay un militar involucra[illegible] un crimen común. El homicidio es un crimen común."

El [illegible] de diciembre de 1984, cuando [illegible] este diálogo con un periodista [illegible] de la revista Istoé, Julio María Sanguinetti ya era Presidente electo. [illegible] los tiempos de la CONAPRO, [illegible] había coincidencias en todo el [illegible] político respecto del esclareci[illegible] de los crímenes, de las graves vio[illegible] a los derechos humanos y de la [illegible] de hacer justicia. Cuando [illegible] el incumplimiento de las promesas [illegible] sido elevado a la categoría de [illegible] con el sector del Partido [illegible] liderado por Wilson Ferreira [illegible].

# Un rompecabezas para armar

*El doble y simultáneo crimen del 21 de mayo de 1976, precedido de secuestro en el centro de Buenos Aires y tortura en las mazmorras de Orletti, fue una operación que tuvo inspiradores extranjeros, socios binacionales, mandantes y ejecutores uruguayos y cómplices de todo pelo que siguen medrando para que la conspiración de silencio que rodea la investigación no tenga fin. Desde que Zelmar Michelini fue arrancado de sus hijos en la habitación del hotel Liberty y Héctor Gutiérrez Ruiz de Matilde y los suyos del apartamento 4A de Posadas 1011, hasta que sus cuerpos con el cráneo estallado aparecieron en el baúl de la coupé color borravino abandonada en el cruce de las avenidas Perito Moreno y Dellepiane, los tropiezos para el esclarecimiento del caso corrieron paralelos a la pretensión inicial de atribuir ambas muertes a un ajuste de cuentas del Ejército Revolucionario del Pueblo, como ahora a la de "dar vuelta la hoja". Investigar los asesinatos es hoy, para el Poder Ejecutivo, contradictorio con "la voluntad de superar el pasado, exonerando a militares y policías de responsabilidad penal por lo ocurrido durante el régimen de facto": así lo sostuvo el diputado colorado Ope Pasquet, mostrando —al negar su voto para que Gavazzo, Cordero y Silveira comparecieran a declarar ante la Comisión Investigadora parlamentaria— que continúa tan imberbe como en la década infame.*

*Esto puede leerse como un rompecabezas para armar; más que una cronología ordenada, es una relación de hechos y protagonistas que empieza por donde al lector se le ocurra. La verdadera historia todavía está por escribirse, así como la justicia por ser aplicada.*

## Dos

"Se trata de una operación uruguaya. Todavía no sé si es oficial o no."

([illegible] brigadier mayor José María Klix, [illegible] de Defensa argentino, en decla[illegible] separadas a dos corresponsales [illegible], el 20 de mayo de 1976, cuan[illegible] todavía no habían aparecido los cuer[illegible].)

## Tres

"[illegible] evidente, a juicio del que de[illegible] la vinculación directa del gobierno [illegible] y específicamente del doctor [illegible] Blanco."

(El testimonio de Wilson Ferreira [illegible] el 2 de mayo de 1984 ante el [illegible] Federal Juan Edgardo Fégoli, a fojas [illegible] del expediente No. 293, trami[illegible] ante el Juzgado Nacional de la Ins[illegible] en lo Criminal y Correccional No. 1 [illegible] Aires).

## Cuatro

"En la época que giró alrededor de mayo de 1976 era de público conocimiento, hasta un grado de notoriedad la presen[illegible] permanente en Buenos Aires de [illegible] represores dirigidos por un Ma[illegible] del ejército uruguayo de apellido Gavazzo y un oficial de la policía uru[illegible] de nombre Carlos Hernández."

"El chofer de uno de los automóviles [illegible] intervino en el secuestro de Micheli[illegible] y Gutiérrez Ruiz, en el que intervinie[illegible] fuerzas argentinas, y que [illegible] a los nombrados, [illegible] Sr. Manuel Cordero, uruguayo."

(Wilson Ferreira, a fojas 417 del expediente No. 293, 2/5/1984)

## Cinco

"Yo lo rematé. Estaba así, al lado mío y le di un balazo en medio de la cara."

Con un vaso de whisky en una mano y en la otra empuñando una pistola, el capitán Pedro Matos (alias El Burro) balbuceaba así una noche de fines de mayo de 1976, en su apartamento de Villa Dolores, su relato a la enfermera Haydée Trías. Según declaró además la testigo ante la Comisión parlamentaria el 7 de abril de 1986, Matos (entonces de 35 años, ingresado al Ejército el 1o. de marzo de 1958, número de orden 50 en el Arma de Infantería, diplomado en cursos de Estado Mayor y SID) fue acompañado a Buenos Aires por el hoy teniente coronel Manuel Cordero, previo recibo de la suma de 12.000 dólares para ejecutar a Michelini, quien accedió a salir de Orletti en un automóvil por confianza, en razón de conocer a Matos. El capitán contó a la enfermera que el dinero lo destinó a comprarle una casa en un balneario a su propia madre.

## Seis

"En días tan difíciles para las hermanas repúblicas platenses, este acto de justicia histórica enmarcado en una fraternidad honda y sincera tonifica nuestros ánimos y reafirma nuestro optimismo de que culminará exitosamente esta dura lucha en que el pueblo argentino y el pueblo uruguayo, con sus FF.AA. en primera línea, están empeñados conjuntamente, contra el terrorismo y la sedición apátrida y perversa."

019

El mismo día de ambos secuestros, con voz engolada, el Comandante en Jefe del Ejército, teniente general Julio César Vadora, inauguraba un busto a San Martín en Montevideo ante las más altas autoridades del régimen "cívico-militar", encabezado por el presidente Juan María Bordaberry y en el que participaban personajes como los ministros Walter Ravenna (Defensa), general Hugo Linares Brum (Interior, y como subsecretario Luis Vargas Garmendia), Juan Carlos Blanco (Relaciones Exteriores), Alejandro Vegh Villegas (Economía y Finanzas), Daniel Darracq (Educación y Cultura), Federico Soneira (Vivienda) y Julio Aznárez (Agricultura y Pesca) entre otros. Junto a los generales Gregorio Alvarez, Hugo Chiappe Posse, Rodolfo Zubía, Esteban Cristi, Julio César Rapela, Abdón Raimúndez, los brigadieres Jorge Borad y José Pérez Caldas, vicealmirante de la talla de Hugo León Márquez, y consejeros de Estado como Alberto Demicheli (Presidente), Aparicio Méndez, Hamlet Reyes, Aurora Álvarez de Silva Ledesma, Daniel Rodríguez Larreta, Enrique Viana Reyes, Eduardo Praderi, entre algunos de la treintena de designados a dedo (Pablo Millor vendría después).

## Siete

"[illegible] la Operación Cóndor, refugiados políticos que abandonaron Uruguay y fueron a Argentina eran identificados y puestos bajo vigilancia de las fuerzas de seguridad argentinas. Los que informaban a las uruguayas [illegible]. Si las fuerzas de seguridad uruguayas querían matar a alguno de esos refugiados, las fuerzas argentinas cooperaban informando sobre los pasos de los refugiados, dejándolas entrar a su territorio y moverse libremente para capturarlos, torturarlos y matarlos. Los argentinos luego no se daban por enterados. Bajo este sistema, los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz fueron secuestrados y asesinados en Buenos Aires".

En su libro The real terror network editado en Boston en 1982 por South End Press, el norteamericano Edward S. Herman reveló los entretelones de la red internacional integrada por las fuerzas represivas de las dictaduras militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, que bajo el nombre Operación Cóndor representó la culminación de un viejo y acabado objetivo del Pentágono y de la CIA: la coordinación de la lucha contra el "comunismo" y la "subversión" diseñada en 1968 por el general Robert Porter a semejanza de su similar Operación Fénix, implementada en el Sudeste asiático para eliminar en Vietnam del S[illegible] a cuadros políticos de la oposición vietnamita a la injerencia estadounidense. D[illegible] de esa perspectiva, el crimen se enmarca[illegible] ba en la concepción de la "guerra suci[illegible]" que comienza a instrumentarse en la po[illegible]tica de "fronteras difusas" que la Doct[illegible]na de la Seguridad Nacional trasladó [illegible] Cono Sur. Con sede en la policía secre[illegible] chilena (DINA) al mando del general M[illegible]nuel Contreras, y con fondos pinochet[illegible]tas, se creó un banco de datos alimenta[illegible] por listas de los principales opositores [illegible] las dictaduras imperantes en la región.

## Ocho

"Hay todavía un pequeño hilo de po[illegible]bilidades para la apertura uruguaya, y [illegible] que si no estoy, soy yo quien lo corto."

Así escribió por entonces Michelini [illegible] un amigo que desde Europa le incitaba [illegible] abandonar la Argentina.

"Mi padre también [illegible] esa época [illegible] sentía muy optimista con respecto [illegible] proceso político uruguayo. Creo que h[illegible] los equívocos y un poco de ingenuidad[illegible]

Marcos Gutiérrez, hijo del diputad[illegible] asesinado, que rompió con el Partido N[illegible]cional del que era convencional en 198[illegible]

"Ya no tengo más nada que hacer en es[illegible] colectividad que siento ha sido traicion[illegible]da", dijo Marcos, entonces.

## Nueve

"El sangriento [illegible] de Buenos A[illegible]res aparece como un balde de agua fr[illegible]tado sobre esa remota mesa de negoci[illegible]ciones que se estaba iniciando con l[illegible] principales líderes de la oposición."

Para Alem García, miembro de la C[illegible]misión Investigadora en declaraciones [illegible] BRECHA de febrero de 1986, no cabía[illegible] dudas de que uno de los móviles del cr[illegible]men perseguía el propósito de abort[illegible] una salida democrática, que había come[illegible]zado a insinuarse cuando el entonces "s[illegible]perministro" Alejandro Vegh Villegas v[illegible]nía oponiéndose a las concepciones c[illegible]porativistas del presidente Bordaberr[illegible] Michelini, en carta a Carlos Quijano d[illegible] 12 de mayo de 1976 (seis días antes de s[illegible] secuestro) comentó su contacto con e[illegible] Ministro de Economía y Finanzas de l[illegible] dictadura en la confitería Richmond de l[illegible] porteña calle Florida, a la que adjuntó u[illegible] pormenorizado informe de la situaci[illegible] uruguaya. "De esto se sale enancado en uno de ellos o no se sale", dijo Michelini al director de Marcha, usando una frase de Martín C. Martínez. "El régimen comienza a desflecarse y todo parece indicar que Bordaberry está liquidado. Jorge Batlle —César en realidad— está detrás de la tesis de un Baldomir". El vaticinio de Zelmar habría de confirmarse menos de un mes después de su asesinato, cuando el 12 de junio fue depuesto Bordaberry.

## Diez

"Se enviaba información falsa que condenaba en los hechos a muerte a los mencionados y paralelamente se aseguraba que no pudieran eludir la condena."

Así declaraba Wilson Ferreira ante la justicia argentina en el expediente No. 293 al que pudo acceder BRECHA en exclusividad la semana pasada, relatando acerca de la existencia de un informe sobre los dos legisladores que "venía muy pesado", redactado por el gobierno uruguayo y que estaba en poder del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE) argentino, según el cual ambos "serían principales dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros". A Ferreira le pareció importante destacar "la intervención directa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay a cargo entonces del doctor Juan Carlos Blanco" en el retiro de los pasaportes de los dos legisladores. El canciller uruguayo había mantenido contacto con su colega argentino César Augusto Guzzetti el 7 de mayo de 1976, en una visita relámpago a Buenos Aires, pocos días antes del secuestro. En carta al periodista argentino de La Opinión, Roberto García, Michelini comentó el episodio del viaje de Blanco y advirtió: "Sepa que no tengo ni he tenido ninguna intención de abandonar Argentina y que si el gobierno uruguayo documenta mi presencia en algún lugar del territorio uruguayo, es porque he sido llevado allí, en forma arbitraria, inconsulta y forzada. No sería la primera vez que se intenta hacer aparecer como voluntaria lo que es una actitud impuesta por la prepotencia y el salvajismo". Zelmar parecía así anticiparse a lo que meses después le acontecería a su hija Margarita también detenida en Orletti, que fuera trasladada ilegalmente a Montevideo por el entonces mayor José Nino Gavazzo, e internada en el local del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) de Bulevar Artigas 1488.

EL POPULAR

# Ausencias que acusan

Suponga el lector por un momento, que está acusado públicamente de haber cometido un cobarde y atroz crimen contra dos mártires de la democracia, como lo son los entrañables e inolvidables Zelmar y Toba. Que lo requiere por ello la justicia argentina. Y que lo cita para testimoniar y aclarar su situación, la Comisión de Diputados que investiga ambos asesinatos.

Si el lector se considera inocente, si se ha visto involucrado por una diabólica coincidencia de hechos que lo tornaron sospechoso, parece de la lógica esperar que el lector vaya a declarar y a tratar de probar su inocencia.

El lunes de esta semana, estaban convocados por la Comisión de Diputados que investiga los crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz, tres militares: José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira. Y sin aviso, y como por supuesto lo sabían los legisladores colorados, ninguno de los tres se presentó. Estuvo sí, pero en el Senado y conversando con el Dr. Tarigo, el Teniente General Carlos Berois, Comandante en Jefe del Ejército, el mismo día y a la misma hora en que sus subordinados desairaban al Parlamento.

La Comisión de Diputados, con la oposición colorada, decidió solicitar a la Cámara la ampliación de su plazo para funcionar, por otros 45 días. Y también con la oposición colorada, acordó designar una delegación pluripartidaria (de la que se excluyó el partido de gobierno) para que viaje a Buenos Aires a fin de recabar las últimas actuaciones judiciales en Argentina, vinculadas con este caso.

La delegación que viajará en los próximos días, la integran los diputados Luis José Martínez, de la Unión Popular Blanca y Gonzalo Carámbula (FA-DA).

Carámbula dijo a EL POPULAR respecto a la ausencia de los militares citados a declarar: "Si no vienen a aclarar la situación que los involucra, eso da lugar a que se piense que están involucrados. Que por algo quieren evitar el chequeo de las informaciones. Y en segundo lugar, que si están incluidos en los casos de la ley de caducidad, quiere decir que actuaron militares uruguayos en el operativo para asesinar a Michelini y Gutiérrez Ruiz, obedeciendo órdenes de mandos superiores".

78.

# Diputado Cladera: Justicia para Gutiérrez Ruiz y Michelini

El pasado miércoles 13, con motivo de la visita al Parlamento realizada por las viudas de los legisladores asesinados Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini con el doble propósito de recabar las firmas de los parlamentarios en apoyo al referéndum y de invitarlos a la vez al acto público de homenaje a ambos mártires a realizarse el 20 de mayo próximo, — el diputado del Frente Amplio Juan José Cladera (quien sustituye a Gilberto Ríos) pronunció en Sala las siguientes palabras:

SEÑOR CLADERA. — "Señor Presidente: En esta ocasión me voy a referir a la resolución de este cuerpo del 14 de mayo de 1985, que en su artículo único establecía: "Desígnase 'Héctor Gutiérrez Ruiz' la Sala de la Presidencia de la Cámara de Representantes, colocándose en la misma un cuadro del extinto Presidente y una placa con la denominación de la Sala".

Fue el 25 de febrero de 1986 que se dio cumplimiento a la resolución que antecede, bajo la presidencia del Dr. Marchesano — actual Ministro del Interior — quien fue el primero en ocupar la investidura que dejara Gutiérrez Ruiz el 27 de junio de 1973 y permaneciera acéfala durante los 12 años de la dictadura.

Se realizó entonces un acto emotivo por el tema y personalidad del "Toba"; por la vinculación con el también asesinado legislador Michelini — concepto que compartimos con el diputado Walter Santoro y cito textual: "El destino quiso que Gutiérrez Ruiz compartiera el martirologio con otro parlamentario de excepción, Zelmar Michelini, como haciendo verdad aún en la tragedia, su ambición de solidaridad" —; por la presencia de Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz y sus hijos que son mis amigos, de Elisa Dellepiano de Michelini y una nutrida asistencia de legisladores, funcionarios y colaboradores de esta casa.

Pero este acto nos dejó insatisfechos, en particular por la ausencia notoria de la necesidad histórica de develar las verdaderas causas que nos obligan a denominarlos Mártires del Pueblo Uruguayo, junto a otros como el Dr.



Manuel Liberoff, León Duarte, etc.

Esta herida sigue abierta en la Patria de Artigas. Aquella resolución y, ese homenaje afirman la necesidad de un digno saneamiento con la Justicia, afianzando la democracia y con la total vigencia de la Constitución.

En ese marco recibimos hoy a las viudas de los extintos legisladores.

Los motivos de la visita a esta casa fueron: — recoger la firma de estos ciudadanos, los parlamentarios, para sumarlos a los miles de compatriotas que interponen el recurso del referéndum de acuerdo al artículo 79 de la Constitución habilitando el ejercicio directo de la soberanía de la nación.

— Invitar a los integrantes de este cuerpo, colaboradores y allegados, a participar en un homenaje, ahora sí, al "Toba" y a Zelmar juntos, a realizarse el 20 de mayo en el Obelisco. Acto que sin duda contará con la presencia de miles de conciudadanos integrantes de todas las colectividades políticas y de las organizaciones sociales, gremiales y religiosas.

Estamos seguros que de él dimanarán propuestas sensatas de paz y justicia que signarán el futuro de la patria en cuanto a los Derechos del Hombre y que no podemos dejar de conocer, como lo hicimos con la resolución del 14 de mayo de 1985 al asumir ese compromiso con la historia reciente de la República."

LA HORA 16-5-91

022(A)

# Pérez Esquivel solidario con la campaña de firmas

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, manifestó ayer su decidida simpatía a la campaña pro referéndum que se desarrolla en nuestro país.

En el transcurso de la 36ª Asamblea del Instituto Internacional de la Prensa (IPI) que tiene lugar en las instalaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, el defensor de los derechos humanos de nacionalidad argentina, fustigó duramente a los medios de comunicación que censuran toda información acerca de los derechos humanos.



*Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz.*

### DERECHO DEL PUEBLO

Consultado sobre su opinión respecto a la solicitud de referéndum impulsada por los uruguayos contra la ley de "Caducidad", Pérez Esquivel dijo que constituye "un derecho del pueblo, mediante un plebiscito, terminar con estas amnistías que legitiman el crimen político, y una situación de indefensión total del pueblo. Yo apoyo decididamente el llamado a un referéndum, y a la acción del pueblo".

### CENSURA

En otro orden de cosas denunció que todos los medios de comunicación de masas, están "vedados" para las organizaciones defensoras de derechos humanos en Argentina. "Tenemos vedados todos los medios, y en particular los canales de televisión, por la censura sistemática, tanto en medios privados como estatales.".

"También asistimos a una manipulación de la información, por la cual se presenta a los organismos de derechos humanos, identificados con las extremas izquierdas. Esto nos preocupa, y lo hemos reiterado en varias oportunidades, pero no tenemos los espacios, de modo que tenemos que recurrir a medios internacionales para que, de rebote, llegue la noticia a nuestro país", concluyó.

022 (B)

EL DIA
15-5-87

(78)

# Prórroga de la Investigadora "desprestigia al Parlamento"

La Cámara de Representantes aprobó ayer, con los votos de la oposición, la prórroga para la Comisión Investigadora de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz y el envío de una misión a Buenos Aires para recoger información de la Justicia argentina. La decisión "desprestigia al Parlamento", aseguró el diputado colorado Federico Bouza, quien señaló que quienes fueron minoría en la votación de la Ley de Caducidad "quieren mantener vivo el conflicto en la ciudadanía".

También se aprobó la declaración propuesta por los nacionalistas —y apoyada por los frenteamplistas— calificando como de "manifiesta irregularidad" la elección de presidente en la Junta Departamental de Salto, aunque el cuerpo por unanimidad señaló que la Cámara no era competente para entender en el recurso planteado sobre esa elección.

No se trató en cambio el informe sobre el recurso planteado por ediles nacionalistas de San José, pese que el plazo para que la Cámara se expida vence hoy. Fuentes parlamentarias indicaron que como el Partido Nacional no reunía los votos suficientes como para que se aprobara su postura, no se estudió el tema. Con el vencimiento del plazo de 60 días, el recurso quedará definitivamente desechado. El Partido Colorado sostuvo en comisión la tesitura de rechazar el recurso, posición que iba a ser acompañada por el Frente Amplio, de acuerdo a nuestras fuentes.

La Cámara realizó ayer una sesión extraordinaria para analizar el informe de la investigadora sobre el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz. El mismo fue aprobado por 49 votos en 52, con el apoyo de blancos —excepto dos herreristas—, frenteamplistas y cívicos. Los legisladores colorados —salvo el presidente Cortazzo— se retiraron de sala durante el debate y la votación final, ya que se opusieron a la moción votada, que resolvió la prórroga de las actuaciones de la comisión hasta el 15 de junio y faculta a la misma para enviar una misión a Buenos Aires.

El diputado colorado Federico Bouza aseguró que la comisión "no satisfizo las expectativas" y que su continuación provocaría el desprestigio del Parlamento. Comentó que quienes "fueron minoría en la votación de la Ley de Caducidad quieren mantener vivo el conflicto en la ciudadanía".

Edison Rijo, por su parte, afirmó que la posición del Partido Colorado en el tema era responsable, y agregó que se había apoyado la labor de la investigadora durante dos años, "pero ahora se hace necesario terminar su actuación y enviar su información a la Justicia". Indicó que la investigación parlamentaria ya no puede avanzar y no pudo mantener la reserva de sus actuaciones, precisó además que la Justicia ya recibió material de la misma en dos ocasiones.

El nacionalista Alem García sostuvo que "el incumplimiento del deber es el que desprestigia las instituciones", mientras que el frenteamplista Yamandú Fau aseveró que la coalición apoya toda instancia que permita el esclarecimiento del asesinato de los dos ex legisladores.

## Junta salteña

De inmediato, y a propuesta del nacionalista Porras Larralde, la Cámara consideró el caso de la Junta Departamental de Salto. Los legisladores colorados no ingresaron a sala hasta que se inició la discusión del tema, que ya había sido debatido el martes y el miércoles.

Los diputados del partido de gobierno votaron su propio informe, que señalaba que la Cámara no tenía potestad para entender en un recurso contra una resolución de una Junta (la tendría si se tratara de un decreto de un legislativo comunal). Mientras tanto, los nacionalistas reconocieron la incompetencia del cuerpo en el punto pero añadieron una declaración censurando la elección de un nuevo presidente en la junta salteña dos días después de votarse un titular blanco y señalando que de ello surgen vicios jurídicos.

La moción colorada solo fue apoyada por los dos diputados cívicos, por lo que fue votada negativamente: 28 en 73. La moción nacionalista fue aprobada ya que el Frente Amplio también la apoyó: 51 en 74.

El colorado Mario Cantón calificó este resultado como "decisión sin precedentes", pues el cuerpo "tras declararse incompetente sobre un tema, adelanta juicios que no podía formular en razón de esa incompetencia". Carlos Cassina (FA) explicó que la coalición votó la declaración porque, si bien la Cámara no era competente para resolver sobre el recurso, "no puede ni debe lavarse las manos políticamente" sobre un hecho "de inequívoca naturaleza política" que según dijo "desprestigia a las instituciones".

No se discutió en cambio el recurso planteado por ediles nacionalistas de San José contra un decreto de la Junta de ese departamento que había rechazado una observación del intendente Chiruchi a una norma del presupuesto.

En la comisión de Contitución, los diputados colorados rechazaron el recurso y los nacionalistas lo acogieron. El Frente Amplio no se pronunció entonces, pero como su postura era similar a la colorada, el Partido Nacional no planteó el tema en el plenario de la Cámara. Hoy vence el plazo para el recurso. Si no hay, como se anticipa, pronunciamiento del plenario, el recurso quedará sin efecto y el rechazo de la observación de Chiruchi permanecerá firme, según lo informado por fuentes parlamentarias.

023

"BRECHA" 15-MAYO-87

# Una aclaración que importa

A propósito del expediente sobre el asesinato de Zelmar, el Toba, Whitelaw y Rosario Barredo, BRECHA informó que "citado nuevamente a declarar en marzo de 1985 en la causa emprendida por el fiscal Strassera contra los miembros de la junta militar golpista", el líder blanco Wilson Ferreira Aldunate "no compareció, aduciendo que estaba en una reunión política en la ciudad de Rivera" y que "la citación la había recibido por lo menos una semana antes".

Los hechos no fueron así. Desde la secretaría del dirigente blanco y con publicaciones a la vista (La Democracia, 20 de setiembre) se informó a BRECHA que la citación "se realizó telefónicamente, en horas de la noche a Montevideo", solicitándose la comparecencia de Wilson Ferreira Aldunate "para el día siguiente", lo cual fue imposible "por encontrarse en el interior, sin posibilidades de ser avisado". Posteriormente, en comunicación con la Fiscalía, el líder blanco planteó la posibilidad de fijar nueva fecha (lo que no fue posible en razón del cronograma de trabajo ya establecido por la misma). Sugirió, asimismo, su disposición a declarar por exhorto, para lo cual la Fiscalía debía enviar las preguntas, lo que finalmente el Juzgado entendió innecesario.

LA HORA 15-5-87

78

# Michelini-G. Ruiz: prorrogan plazo

La Cámara de Representantes aprobó en la víspera la ampliación del plazo de la Comisión Investigadora sobre el asesinato de los ex-legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini hasta el 15 de julio, y facultó también la designación de una subcomisión a efectos de que se traslade a Buenos Aires en misión oficial.

Solamente con los votos de todos los legisladores frenteamplistas, la mayoría de los nacionalistas — excepto Martín Sturla y Luis Heber (CNR) —, los dos diputados cívicos y Carlos Pita, se logró el porcentaje necesario en la sesión extraordinaria comenzada a las 16 horas de la tarde anterior.

La bancada del Partido Colorado comenzó a hacer abandono de sala a poco de iniciada la sesión. A las 16.29 el coordinador colorado, Washington Cataldi, conversa con la diputada Fanny Aron, quien un minuto después se retira, quedando prácticamente desierto el sector parlamentario del Partido Colorado.

Esta situación se mantendría hasta las 16.40, en que al entrar la Cámara a considerar otro tema, se produce la reaparición de los legisladores colorados en sala.

Al realizarse la fundamentación del voto, el diputado Yamandú Fau (PGP) expresó que el Frente Amplio había votado en forma positiva para mantener la consecuencia con lo dicho siempre en la Comisión Investigadora, y también porque todo lo investigado por la justicia argentina arroja nuevos elementos de juicio. Fau manifestó asimismo, que lamentaba la inhabilitación propiciada por el Partido Colorado para realizar una investigación profunda. "La decisión de esclarecimiento no alcanza con expresiones verbales; hacen falta decisiones políticas", terminó diciendo el diputado del F.A.

Alem García (MNR), por su parte, dijo en sala que la justicia argentina identificó a una persona que participó en el secuestro de Héctor Gutiérrez Ruiz. Sería omisión, en su opinión, no cumplir con lo ya dispuesto. "El incumplimiento del deber es lo que desprestigia al Parlamento y es un deber, cuando se llega a un punto determinado, cumplir los pasos siguientes", finalizó el diputado blanco.

Federico Bouza (PC) fundamentó su voto en contra de proseguir la investigación pues entiende que es una forma de interferencia del parlamento en la competencia del Poder Judicial. "Fieles al espíritu de la ley de caducidad, vamos a reclamar el cese de la investigación", dijo Bouza.

El representante Carlos Pita (CPN) fundamentó por su parte su voto, en el entendido de que estaba colaborando con una investigación en la búsqueda de la verdad sobre un crimen símbolo de los tantos que se habían cometido por la dictadura. "Esta investigación señala un camino de reencuentro con la confianza hacia el Parlamento".

Los legisladores Elías Porras Larralde, Alfredo Zaffaroni (PLP), que votaron a favor, intervinieron también y el diputado Edison Rijo (PC), que votó en contra, también fundamentó su postura.



Gonzalo Carámbula

025

9502075

78

EL POPULAR 15-5-87

MILITARES URUGUAYOS Y ARGENTINOS FUERON LOS EJECUTORES

# La "inteligencia" multinacional los asesinó

*El lunes hará once años que se los llevaron. El miércoles, once que cuatro aparecieron con las peores huellas del horror: el gran senador del Frente Amplio Zelmar Michelini; el querido presidente de la Cámara de Diputados, y blanco de toda su vida, Héctor Gutiérrez Ruiz; la joven pareja William Whitelaw Rosario del Carmen Barredo de Schroeder. Y el Dr. M. Liberoff, comunista por quien todavía seguimos reclamando al igual que por más de cien desaparecidos. Pero el miércoles, Matilde y Elisa echarán a volar más alto todavía esa paloma de esperanza, rodeadas de todos en el acto por el plebiscito para la verdadera paz, la asentada en la justicia y en mejor vida para nuestro pueblo. Solo las firmas, seguidas de los votos, cerrarán el camino a estos once años de impunidad. No es poco lo que se ha venido haciendo para que emerja la verdad. En este somero repaso surge que, además de las fundadas y conocidas sospechas sobre varios oficiales militares y policías (Gavazzo, Cordero, Silveira, Campos Hermida y varios otros), se hace necesario indagar la vinculación que pudo haber tenido el abogado Luis Vargas Garmendia, convencido fascista, antiguo colaborador de la CIA e importante jerarca de la dictadura.*




026(A)

**Texto: Rodolfo Porley** **Dibujo: Yenia Dumnova** **Diseño: José de los Sa**

"A los tiranos no les queda más recurso que el triste partido de la desesperación" escribió Artigas, y volvimos a comprobarlo en aquel 1976.

Quizá ahora sea fácil advertirlo. Pero ya en aquel momento hubo quienes lo dijeron con lucidez. Tenemos a la vista documentos emitidos entonces por el centro clandestino interior del Partido Comunista, y testimonios de los protagonistas.

## PROBLEMAS INTERNOS Y AISLAMIENTO DEL REGIMEN

Entre los muchos elementos que han sido reconocidos en el curso de las investigaciones, incluso por hombres como el Ing. Alejandro Végh Villegas (el "superministro" del primer período), quedó claro que rápidamente el régimen había entrado en pujas internas. Desde mediados de 1975 hubo discusiones entre el presidente Juan María Bordaberry y núcleos de las Fuerzas Armadas, sobre lo que debería anunciarse el 1° de marzo de 1976. Si se quería seguir usando figuras constitucionales para violar toda la Constitución, como se hizo en el propio decreto del autogolpe el 27 de junio de 1973, o lo que fuere, debería definirse al término del "mandato" de Bordaberry. El nuevo período debía comenzar el 1° de marzo de 1977.

Un general con permanentes ambiciones, Gregorio Alvarez, encabezaba la comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA. y aspiraba a ser el sucesor presidencial ya en 1977, como finalmente lo fue desde 1981. Un allegado suyo, Peile, había sido destituido por Bordaberry como presidente de INAC, en mayo de 1975, lo que, según Végh, estuvo a punto de provocar la caída de Bordaberry.

El panorama de aislamiento interno del régimen ya había sido expuesto ante el mundo por la heroica huelga general que marcó el inicio de la resistencia. Al año siguiente fue el propio Zelmar Michelini quien describió el cuadro represivo sobre todo el país, en la acusación que formulara en Roma ante el Tribunal Russell II el 30 de marzo de 1974. "La tortura ha dejado de ser un medio conducente a obtener información; ahora es un respaldo fundamental al sistema", dijo Michelini en esa exposición que impresionó a muchas personalidades europeas presentes.

También Héctor Gutiérrez Ruiz, como último presidente de la Cámara de Diputados, había llevado la denuncia a la Unión Interparlamentaria Mundial y recorrió varios países europeos.

A las detenciones de Rodney Arismendi en 1974 (expulsado del país meses después) y Jaime Pérez, desde octubre de 1975 siguió la captura de varios de los dirigentes comunistas y miles de militantes.

## ESTRATEGIA A NIVEL CONTINENTAL

Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay sufrían entonces procesos similares, mientras que en Argentina se desarrollaba la ofensiva en base a los escuadrones de la muerte, que después serían convertidos en los grupos de tareas del régimen militar. Uruguay había sido arrastrado desde 1973 en una estrategia continental impulsada por el imperialismo.

Los jefes de ejércitos americanos se habían reunido en su XI Conferencia realizada en Montevideo en octubre de 1975.

El jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra de Brasil, Gral. Fritz de Azevedo Manso, reafirmaría entonces en Montevideo que el mundo actual está en guerra y que la guerra era total. Los comandantes militares uruguayos no reducirían la guerra total al frente interno, sino que pasaron a proclamar que ellos empezaron la tercera guerra mundial.

La Junta de Comandantes en Jefe proclamó que "la actual ofensiva comunista, que comprende todos los frentes y todas las actividades de la vida de una nación libre, para corroerla y subvertirla, explica por qué el Estado demo-liberal clásico, éticamente neutral e indiferente a la lucha de las ideologías, se muestra ineficiente para enfrentar los nuevos métodos de la guerra psico-política...".

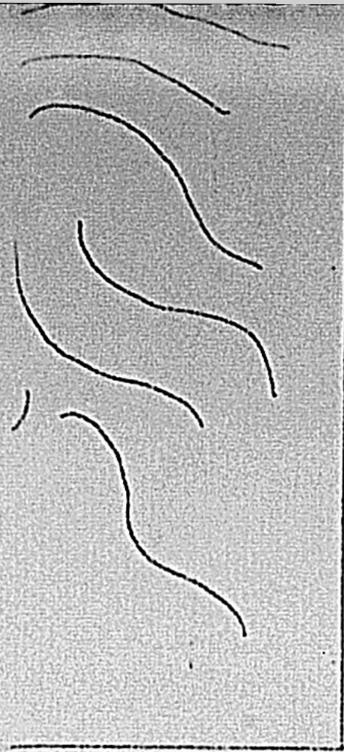
## LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA Y LA C.I.A.

Estas concepciones de guerra psico-política fueron ampliamente divulgadas por el periódico Azul y Blanco en los años 1971-72. Desde entonces se venían colocando oficiales preparados en la doctrina yanqui en los servicios de seguridad de toda América Latina. En Uruguay, ya en 1971, se creó un "Departamento de Operaciones Sicológicas", adscripto al SID.

El Servicio de Información de Defensa se irá convirtiendo en el organismo clave, respon-

626 (B)

9502075



ntos Foto: José Pampín

sable y ejecutor principal de toda la actividad represiva, incluso entre la propia oficialidad y personal de tropa.

De acuerdo al modelo yanqui, que se repite en todo el continente, los regímenes de la seguridad nacional, al plantear una guerra total contra "un enemigo interno oculto" concentran su actividad principal alrededor de los servicios de inteligencia, que son principalmente de acción, cuerpos de élite, modelados largamente por la CIA. Así lo ha revelado detalladamente uno de los principales agentes en Uruguay, el norteamericano Philip Agee, que estuvo en Montevideo entre 1964 y 1967. Lo escribió en sus anotaciones publicadas en 1975, en su libro "Diario de la CIA". (Tema que nos confirmó personalmente en Estocolmo, durante una entrevista periodística).

En Uruguay, reveló Agee, la CIA ha trabajado muchos años con gente del Ministerio del Interior, con militares y policías, y con jefes de policía y de la Guardia Metropolitana, además del propio Presidente, como el caso de Benito Nardone.

"No conozco detalles acerca de la colaboración entre la CIA y

PASA A LA PAGINA SIGUIENTE

EL POPULAR 15-2-84

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

los militares uruguayos a partir de 1973, pero no me cabe la menor duda de que es una colaboración muy estrecha", afirmó también Philip Agee. Y es de la opinión de que la eficacia de la CIA en Uruguay se hizo palpable luego de 1973. "Muchos militares —agregó— que ocupan cargos de gobierno (en 1984) o que han ocupado cargos de gobierno desde 1973, han estado trabajando para la CIA desde la década del '60". Entre los jerarcas civiles menciona al Dr. Luis Vargas Garmendia (ver recuadro en estas páginas).

Vargas Garmendia siguió haciendo carrera desde aquel 1964. Se le conoció como ideólogo de fascistas. Tuvo papel público junto a Hugo Manini en la JUP (Juventud Uruguaya de Pie), organización parapolicial que en 1971 usaba armamento automático y que estuvo involucrada en atentados y provocaciones (incluso en el intento de asesinato en Rocha del candidato presidencial del FA, general Líber Seregni).

028(A)

## NO SUBESTIMAR EL PELIGRO FASCISTA

Luis Vargas, además, estuvo vinculado al referido periódico "Azul y Blanco". En conferencia del 23 de junio de 1972, Rodney Arismendi advirtió que "no se podía subestimar a aquel cabo histérico, Hitler que en la cervecería de Munich entraba en trance para sus invocaciones; no hay que subestimar lo que plantean periódicos fascistas como "Azul y Blanco", pagados por embajadas extranjeras, que no habla solo del Frente Amplio, sino que habla también de Wilson Ferreira, de Carlos Julio Pereyra, y aun de miembros del gobierno, [illegible] (de Cultura)

mos militares y policiales de información, como asimismo la ejecución de las "operaciones antisubversivas" a través de los O.C.O.A. (órganos de coordinación de dichas operaciones).

Su jefe era entonces Amaury Prantl ascendido a general. El SID se había convertido en el principal instrumento de los sectores fascistas dentro de las Fuerzas Armadas y, como tal, era responsable directo de los crímenes y torturas. A la vez era el principal eslabón de enlace y acción del Pentágono sobre el aparato policíaco-militar uruguayo.

No siempre había sido así. Hasta 1973 se había desempeñado como jefe de Inteligencia Militar el Cnel. Ramón Trabal. Había cumplido importante rol en la represión que desarticuló en 1972 al MLN. Pero él y sus amigos habían entrado en problemas con otros jefes y algunos sectores civiles dominantes. Había sido desplazado fuera del país, destacado como Agregado Militar en las embajadas de Londres y París. Se ha comentado que tenía en resguardo muchos legajos del trabajo de Inteligencia que comprometían en ilícitos y corrupción a sectores oligárquicos. Y procuraba su ascenso a General con la asunción de mando efectivo en el país.

## LOS PRIMEROS CRIMENES EN 1974

En una recepción en Londres, un redactor del prestigioso periódico "The Guardian" conversaría con Trabal, quien le afirmó que estaría de acuerdo con una salida en Uruguay "a la portuguesa" (donde militares aliados con la izquierda y el pueblo derrocaron la tiranía de Salazar tras 40 años de fascismo colonialista), pero veía como in- [illegible]

Soca, rutas 9 y 70. Tenían las manos atadas, los ojos vendados y señales de haber sido torturados. Ropas, calzado, cigarrillos y fósforos, eran de procedencia argentina, país donde habían vivido de su trabajo, desarrollando una vida normal.

Se trataba de Héctor Brun y su esposa María de los Angeles Corbo, que fueron sacados de sus domicilios el día 8 de diciembre. A la misma hora también fueron sacados de su residencia la pareja Floreal García y Mirtha Fernández, junto a Graciela Estefanell. Estaban participando de una fiesta de cumpleaños. Floreal y Mirtha fueron llevados junto con su hijito Amaral García, (tan conocido y querido en Uruguay, recuperado por sus familiares, y por el senador José Germán Araújo).

Diciembre de 1974. En Argentina, desde el gobierno, López Rega llevaba más de un año desarrollando la "guerra sucia", anticipo de lo que desde el golpe del 24 de marzo de 1975 desplegaría el régimen militar de Videla.

López Rega promovió la organización, financió y armó las fuerzas de choque que constituyeron la Triple A. Más de dos mil muertos en treinta meses. Hasta el 5 de octubre de 1975, no entró en acción el Ejército.

Ese octubre en que se lanzaba también el golpe dentro del golpe en nuestro país. Cuando al mes siguiente se reúnen en Montevideo, en la XI Conferencia de Ejércitos, será el propio general Jorge Rafael Videla quien anunciará el 24 de noviembre de 1975 que "en la Argentina tendrá que morir la gente que sea necesario para que se retome la paz".

"La Triple A exhibió sus vínculos con las dictaduras sudamericanas con el asesinato de prestigiosos políticos exi- [illegible] Argentina —anota el

# EL ROSTRO MULTIPL[E]

jadas extranjeras, que no había solo del Frente Amplio, sino que había también de Wilson Fe-

# EL ROSTRO MULTIPLE

rreira, de Carlos Julio Pereyra, y aun de miembros del gobierno, como el ministro (de Cultura) Julio María Sanguinetti, en estos términos: 'Olvidan que nuestra campaña tiene buenos orientales dispuestos a ultimar personalmente a quienes ofenden sus tradiciones orientales. Que no lo olviden tampoco los Wilson, los Gutiérrez Ruiz, los Sanguinetti y compañía, porque también a ellos se irán marcarlos y mandarlos a tablada cuando con las mentiras de siempre pretendan comprar sus votos engañándoles una vez más. O quizá antes' ".

Ya en ese 1976 que nos ocupa, Luis Vargas cumplía un activo papel como segundo jerarca de dicha cartera, de la que es Subsecretario, acompañando al titular, general Hugo Linares Brum. Muy poco después del asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz ya estará como prosecretario de la Presidencia, respaldando la gestión dictatorial del Dr. Aparicio Méndez como titular del gobierno ya totalmente dirigido por los jefes fascistas de las Fuerzas Armadas.

El SID, como anotábamos, ya tenía a su cargo en 1976 la dirección de todos los demás organis-

una salida en Uruguay "a la portuguesa" (donde militares aliados con la izquierda y el pueblo derrocaron la tiranía de Salazar tras 40 años de fascismo colonialista), pero veía como inconveniente que tal salida había tardado tanto en darse. Fue en esos días, anotaba "The Guardian", 18 de diciembre de 1974, que Trabal es asesinado tiroteado al salir del garaje donde tenía su coche en París. "The Guardian" sostiene que las sospechas recalan directamente en el régimen encabezado por Juan María Bordaberry, quien personalmente habíase empeñado en desplazarlo fuera del país.

Horas después, el 20 de diciembre, la policía de Canelones informó del hallazgo de los cadáveres de cinco jóvenes, cuatro de los cuales habían sido procesados en 1971 por vínculos con el MLN y tras ser liberados y confinados optaron por salir del país hacia Chile en 1972. De allí tendrán que dirigirse a Buenos Aires a raíz del golpe en Chile un año después. Por sus familiares y amigos se estableció que habían sido detenidos en sus domicilios. En realidad, fueron secuestrados ante numerosos testigos por quienes dijeron ser de la policía argentina.

Los cuerpos fueron encontrados en las proximidades de

Jorge Rafael Videla quien anunciará el 24 de noviembre de 1975 que "en la Argentina tendrá que morir la gente que sea necesario para que se retome la paz".

"La Triple A exhibió sus vínculos con las dictaduras sudamericanas con el asesinato de prestigiosos políticos exiliados en Argentina —anota el colega argentino Ignacio González sobre ese período 1974-75— como el ex jefe del ejército chileno durante el gobierno de Salvador Allende, general Carlos Prats (asesinado junto a su esposa el 30 de setiembre de 1974). Algunos exiliados uruguayos fueron asesinados en la Argentina y otros llevados en secreto a Uruguay donde los fusilaron".

## SE CIERRA LA TRAMA

La Triple-A fue incorporada por los militares tras el golpe del 24 de marzo de 1976. El general Otto Paladino, jefe del SIDE (Similar al SID con Amaury Prantl) incorporó al organismo a elementos parapoliciales y derechistas que se habían quedado sin empleo.

Según quedó comprobado por la Justicia argentina, el propio general Paladino, como Secretario de Informaciones del Estado, actuaba en el centro clandestino de secuestros y torturas llamado "Automotoras Orletti". Y junto con él los pa-

MEMORIAS DE AGEE:

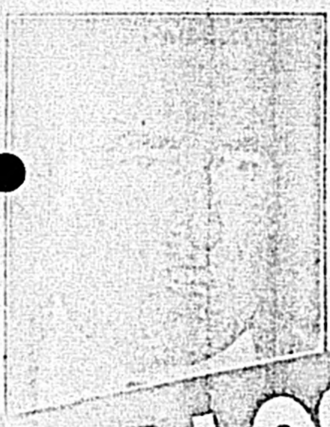
# VARGAS Y PRANTL

Philip Agee escribió día por día su "Diario de la CIA" en los tres años que estuvo en Montevideo.

En la versión española de su Diario, publicada en 714 páginas en setiembre de 1978 por LAIA en España, se refiere en su página 505, a dos de los antiguos colaboradores de la CIA que interesan en esta nota; corresponde a sus anotaciones realizadas en Montevideo el día 24 de diciembre de 1965, a los pocos días de asumir el nuevo ministro del Interior, Nicolás Storace.

Philip Agee narra la primera visita al Ministro realizada junto al jefe de la estación de la CIA, John Horton. Escribe que el Ministro del Interior "desea que prosiga la operación de escucha telefónica que se viene realizando en forma conjunta entre la Jefatura y la CIA. Storace es el principal negociador del gobierno con los sindicatos. Para que no se reduzca la intensidad de la presión que se está ejerciendo sobre los sindicatos y los soviéticos, nos ha pedido que trabajemos en estrecha colaboración con el nuevo director de Inmigración, Luis Vargas, el cual está elaborando un nuevo plan en relación con las misiones diplomáticas comunistas en Montevideo. Horton me ha pedido que trabaje con Vargas, que nos fue presentado en el transcurso de nuestra segunda visita a Storace". De ahí en más, en decenas de anotaciones Agee menciona la estrecha colaboración del Dr. Luis Vargas Garmendia con algunos de los objetivos de la misión de la CIA en Uruguay, dificultando la actuación de las representaciones diplomáticas comerciales de los países socialistas, (norcoreanos, alemanes, soviéticos); al punto de invadir competencias de la Cancillería, provocar en su despacho a los diplomáticos, en incidentes personales, para acelerar sus expulsiones; asimismo, coordinar con la CIA, con antelación, los trámites de visas a los efectos de introducir antojadizamente "informes" yanquis que condicionaban la resolución del gobierno uruguayo.

Anota ese 24 de diciembre de 1965, que "Horton y yo hemos visitado también al nuevo jefe de la Policía, Rogelio Ubach, el cual nos ha presentado al teniente coronel Amaury Prantl, nuevo jefe de la Guardia Metropolitana y supervisor del puesto de escucha Avengeful (de espionaje telefónico que estaba instalado en la Jefatura de Policía).



*José Nino Gavazzo, el teniente coronel que encabeza la lista de oficiales retirados o en actividad, que son amparados en la ley de impunidad para negarse a responder ante el Poder Judicial y el Poder Legislativo de nuestro país, como asimismo rehúyen el requerimiento reiterado de la justicia argentina.*

029(A)

todo tipo de oficiales que en esas fechas registraron oficialmente salidas del país y, concretamente, pasajes por Argentina.

## NO ESTUVE, NO VI, NO SUPE

El oficial de policía Campos Hermida fue el único que se presentó a la investigadora parlamentaria, mostrando fotocopias de pasaporte con registro de un viaje acompañado por su esposa a Miami, en esas fechas de 1976.

Los ministros de la época, Juan Carlos Blanco y Alejandro Végh Villegas, que también depusieron, sostuvieron que el régimen encabezado por Bordaberry no había hecho ninguna reunión especial para considerar los hechos, a los que tomó como meros acontecimientos policiales, sin que ninguno de sus servicios de inteligencia recogiera información al respecto.

El ex canciller Blanco llegó a sostener que su viaje a Buenos Aires, pocos días antes de los asesinatos, fue de recreo por el delta del Tigre. Siquiera reconoció la insistente presión oficial uruguaya para que se confinara fuera de Buenos Aires a los exiliados más notorios, o la anulación de su pasaporte que inmovilizó allí a Michelini.

## ...E DE LOS ASESINOS

ramilitares Aníbal Gordon y Eduardo Alfredo Ruffo.

Aníbal Gordon actuaba también en Uruguay, bajo la protección del almirante Márquez, que le había otorgado documentación como oficial de la Armada Nacional. Los tres argentinos mencionados están encarcelados hace años bajo diversos procesos. Gordon reconoció que trabajaba en los servicios de Paladino y que estuvo un tiempo en Uruguay. No admitió lo que en esas épocas había proclamado en el sentido de que había secuestrado a cientos de personas y que muchas veces las habían arrojado desde aparatos en vuelo al Río de la Plata. Se ufanaba de que su "compadre" era Gregorio Alvarez.

Elementos de juicio reco-

dadanos que tenían captura recomendada o prófugos por actividades subversivas". Agregó "que el contacto se canalizaba por intermedio de gente amiga de esos oficiales uruguayos y a título cooperativo por organismos oficiales".

Reconoció también "...que eran frecuentes las visitas militares de otros países como Perú, Paraguay, Bolivia y con menor frecuencia Brasil".

En "Orletti", probó plenamente la Justicia, estuvo una joven y su hijita secuestradas en Bolivia. Hay testigos de que ciudadanos chilenos fueron secuestrados en Argentina y torturados en ese centro clandestino, al igual que uruguayos, y que, en ambos casos, participaron oficiales uruguayos y chilenos junto a torturadores argentinos. Se suma el caso de dos diplomáticos cubanos secuestrados en Argentina y que fueron

han sido acusados y reconocidos por una veintena de testigos por acciones represivas criminales, pero en particular por las realizadas coordinadamente en Argentina.

Uno de esos testimonios, brindado en 1984 corrió por cuenta de Wilson Ferreira Aldunate, quien subrayó que los operativos eran frecuentes en Buenos Aires, encabezados por Gavazzo. Al punto que en 1976 se anuló un visado de EE.UU. para ese oficial al sabérselo involucrado en el secuestro y asesinato de los dos legisladores.

Son tan categóricas las pruebas, que la Justicia argentina procesó a Gavazzo, Cordero, Silveira y a Campos Hermida. Ahora acaba de plantear por segunda vez, el pedido de sus extradiciones.

El propio comandante Jorge Rafael Videla fue condenado por asesinatos alevosos probados, entre los cuales los de nuestros compatriotas Michelini y Gutiérrez, además el de la pareja

## CORTAN NEGOCIACION WILSON-ALVAREZ

La insistencia de los investigadores parlamentarios llevó a que Végh Villegas confirmara que los asesinatos echaron por tierra las conversaciones que él había iniciado con varios líderes blancos y colorados y que más concretamente, impidió una conversación que había programado realizar en Buenos Aires con Wilson Ferreira Aldunate, en esos mismos días.

El superministro, factótum financiero del régimen, que contaba con el aval del embajador norteamericano Siracusa, se diferenció de las propuestas "corporativistas" de Bordaberry. Propuso una salida con un régimen ultraconservador que retrocediera a la Constitución de 1830 y se manejara con los dos partidos tradicionales y algunos de los jefes militares, en una salida a lo "Baldomir", encabezada por el general Gregorio Alvarez. Confirmó que éste y algún otro general veían factible ese plan.

Végh Villegas admitió que el grupo más opositor a tal propuesta, y a toda negociación con políticos y todavía menos con Ferreira Aldunate, ...

ramilitares Aníbal Gordon y Eduardo Alfredo Ruffo.

Aníbal Gordon actuaba también en Uruguay, bajo la protección del almirante Márquez, que había otorgado documentación como oficial de la Armada Nacional. Los tres argentinos mencionados están encarcelados hace años bajo diversos procesos. Gordon reconoció que trabajaba en los servicios de Paladino y que estuvo un tiempo en Uruguay. No admitió lo que en esas épocas había proclamado en el sentido de que había secuestrado a cientos de personas y que muchas veces las habían arrojado desde aparatos en vuelo al Río de la Plata. Se ufanaba de que su "compadre" era Gregorio Alvarez.

Elementos de juicio recogidos en las investigaciones parlamentarias indican que ya desde abril de 1976 existían operaciones coordinadas de efectivos uruguayos y argentinos en Buenos Aires.

Otros dos compatriotas fueron las víctimas ese mes. El 19 de abril fue encontrado el cuerpo de Telba Juárez, secuestrada dos días antes junto a su compañero Eduardo Chiazola, quien integra la nómina de 120 uruguayos que también fueron desaparecidos de ahí en adelante, de los cuales seis eran niños y seis mujeres embarazadas.

El mismo general Paladino admitió que "supo que algunos oficiales uruguayos vinieron al país con el objeto de buscar información (...) relativa a ciudadanos que tenían captura recomendada o prófugos por actividades subversivas". Agregó "que el contacto se canalizaba por intermedio de gente amiga de esos oficiales uruguayos y a título cooperativo por organismos oficiales".

Reconoció también "...que eran frecuentes las visitas militares de otros países como Perú, Paraguay, Bolivia y con menor frecuencia Brasil".

En "Orletti", probó plenamente la Justicia, estuvo una joven y su hijita secuestradas en Bolivia. Hay testigos de que ciudadanos chilenos fueron secuestrados en Argentina y torturados en ese centro clandestino, igual que uruguayos, y que, en ambos casos, participaron oficiales uruguayos y chilenos junto a torturadores argentinos. Se suma el caso de dos diplomáticos cubanos secuestrados en Argentina y que fueron vistos detenidos allí.

Ya está ampliamente informado el caso de los 22 uruguayos secuestrados y torturados desde junio en Orletti, denunciado por Enrique Rodríguez Larreta y sus traslados clandestinos a Uruguay, en avión militar uruguayo, el día 26 de julio.(Ver Plan Cóndor, en estas páginas).

## TODOS PROCESADOS EN ARGENTINA

Por entonces, el Gral. Amaury Prantl estaba al frente de los servicios secretos uruguayos, SID. José Nino Gavazzo era uno de los principales ejecutores. Los oficiales Manuel Cordero y Jorge Silveira, y otros por una veintena de testigos por acciones represivas criminales, pero en particular por las realizadas coordinadamente en Argentina.

Uno de esos testimonios, brindado en 1984 corrió por cuenta de Wilson Ferreira Aldunate, quien subrayó que los operativos eran frecuentes en Buenos Aires, encabezados por Gavazzo. Al punto que en 1976 se anuló un visado de EE.UU. para ese oficial al sabérselo involucrado en el secuestro y asesinato de los dos legisladores.

Son tan categóricas las pruebas, que la Justicia argentina procesó a Gavazzo, Cordero, Silveira y a Campos Hermida. Ahora acaba de plantear por segunda vez, el pedido de sus extradiciones.

El propio comandante Jorge Rafael Videla fue condenado por asesinatos alevosos probados, entre los cuales los de nuestros compatriotas Michelini y Gutiérrez, además el de la pareja William Whitelaw y Rosario del Carmen Barredo.

## AMPARO TOTAL EN URUGUAY

Aquí, los acusados han sido amparados primero para desacatar citaciones judiciales y recientemente optar por no presentarse ante la investigadora parlamentaria.

Mucho antes de la "ley Gavazzo" de diciembre, el gobierno, a través de los ministros de Defensa e Interior, fue contestando que ni el SID ni ninguno de los muchos servicios de inteligencia tienen nada registrado sobre los hechos investigados. Y ninguno de los acusados figura en la inocua y larga nómina de [illegible] los asesinatos echaron por tierra las conversaciones que él había iniciado con varios líderes blancos y colorados y que más concretamente, impidió una conversación que había programado realizar en Buenos Aires con Wilson Ferreira Aldunate, en esos mismos días.

El superministro, factótum financiero del régimen, que contaba con el aval del embajador norteamericano Siracusa, se diferenció de las propuestas "corporativistas" de Bordaberry. Propuso una salida con un régimen ultraconservador que retrocediera a la Constitución de 1830 y se manejara con los dos partidos tradicionales y algunos de los jefes militares, en una salida a lo "Baldomir", encabezada por el general Gregorio Alvarez. Confirmó que éste y algún otro general veían factible ese plan.

Végh Villegas admitió que el grupo más opositor a tal propuesta, y a toda negociación con políticos y todavía menos con Ferreira Aldunate —ni qué hablar de Michelini— estaba compuesto por el General Amaury Prantl, el Gral. Esteban Cristi, jefe de la División de Ejército I e Iván Paulós, oficial siempre vinculado a los servicios de inteligencia, que sucediera en el cargo a Prantl en 1978. Entre los civiles de la dictadura, que se oponían tajantemente, mencionó al Dr. Aparicio Méndez y al Dr. Luis Vargas Garmendia.

Vargas en ese momento seguía siendo subsecretario del Ministerio del Interior. El Gral. Ballestrino era el jefe de Policía y como tal encabezó la represión en el sepelio de Michelini en el Cementerio Central, mientras que el Cte. Somma y otros jerar-

EL 15-5-87
POPULAR

cas policiales invadieron a caballo el Cementerio del Buceo, donde fueron depositados los restos de Gutiérrez Ruiz.

## MARCADOS DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Previamente se había librado comunicado público mostrando odio hacia las figuras de Michelini y Gutiérrez Ruiz, a quienes se presentaba como subversivos.

El Dr. Diego Terra Carve, que era apoderado de Gutiérrez Ruiz y es el abogado de su viuda, resaltó como importante en la investigación del caso el hecho de que el Ministerio del Interior había "marcado" expresamente a ambos legisladores ante sus pares argentinos, exponiéndolos a la represión directa.

EL POPULAR preguntó al Dr. Terra Carve si conocía que en una gestión ante el gobierno argentino, se había comprobado que habían dos carpetas referidas a Michelini y Gutiérrez Ruiz como "subversivos".

"Fue un episodio que suscitó el senador Michelini para tratar de renovar su pasaporte que había sido negado —manifestó el Dr. Diego Terra— El Director de Migración de Argentina le mostró los expedientes provenientes del Ministerio del Interior de Uruguay, con el historial de Zelmar Michelini y de Gutiérrez Ruiz, donde se los presentaba como agentes subversivos y además se comunicaba la decisión uruguaya de no entregarles pasaporte".

"A ese envío de los expedientes por el Ministerio del In-



# Zelmar LEALTAD

El Dr. Alberto Pérez Pérez, ex decano de Derecho y secretario de la Comisión Nacional pro-Referéndum:

"Michelini era en Buenos Aires como el centro de auxilio de todos los uruguayos. Hay una cosa muy exacta que dice hermosamente Mario Benedetti en el poema que también Mario Jaunarena transcribió en su libro sobre Zelmar, "Uruguay Vencerá":

"él
que siempre salía
de alguna pesadilla
y si tendía una mano era una mano
y si daba consuelo era consuelo
y nunca un simulacro"

Realmente, todo uruguayo que allí tenía problemas recurría a Michelini. Mucha gente, con vergüenza, le decía que había votado a X, e incluso a Pacheco. El atendía a todo el mundo. En ese plano no tenía comparación. Era algo así como la seguridad social uruguaya en Buenos Aires.

Si uno lo quiere definir con una palabra, lo haría con la palabra lealtad. Siempre fue leal antes que nada. Lo que no podía concebir, aceptar de ninguna manera, fue la deslealtad. Y la encontró muchas veces, en una cantidad de planos".

030(A)



# El Toba UNIFICADOR

En pocas palabras el Dr. Diego Terra Carve, amigo desde siempre de Héctor Gutiérrez Ruiz, y actual abogado de su viuda Matilde Rodríguez Larreta, nos brindó una cálida semblanza de "El Toba".

"En el orden personal es muy difícil hablar de un amigo de tantos años. Pero sí, cabe señalar una característica (más allá

Fue un episodio que suscitó el senador Michelini para tratar de renovar su pasaporte que había sido negado —manifestó el Dr. Diego Terra— El Director de Migración de Argentina le mostró los expedientes provenientes del Ministerio del Interior de Uruguay, con el historial de Zelmar Michelini y de Gutiérrez Ruiz, donde se los presentaba como agentes subversivos y además se comunicaba la decisión uruguaya de no entregarles pasaporte".

"A ese envío de los expedientes por el Ministerio del Interior —enfatizó el Dr. Terra Carve— nosotros le atribuimos una singular importancia. Porque automáticamente, conociendo cómo funcionaba la represión en Argentina, los nombres de Gutiérrez Ruiz y de Michelini pasaban a incorporarse a las listas de personas que debían ser eliminadas. Máxime en este caso en que no solo había participación de grupos paramilitares, sino un expediente oficial del Ministerio del Interior, a cuyo frente estaba el Gral. Hugo Linares Brum y Luis Vargas Garmendia".

"Ese expediente —subrayó el Dr. Terra Carve— fue enviado pocos meses antes de los asesinatos".

## "¡YO NO LO MATE!"

De ser investigado el Dr. Vargas Garmendia quizá se puedan establecer más elementos de juicio. Podría, por ejemplo, esclarecerse su alteración cuando un conocido de su mismo partido (todos habían pertenecido a alguna rama del herrerismo o nardonismo o aguerrondismo) acudió a su despacho en el Ministerio del Interior. Ocurrió a poco del sepelio de Gutiérrez Ruiz, (oportunidad en que Mario Heber había sido detenido además de arrebatarse del féretro la bandera uruguaya que en él había colocado el ex senador). Luis Vargas habría gritado, sin que ese conocido hubiera hecho alusión al tema: "¡Mirá que yo no lo maté!".

Luis Vargas puede ser ubicado aún en su residencia. Ya hace un tiempo que no frecuenta

PASA A LA PAGINA SIGUIENTE

# El Toba
# UNIFICADOR



En pocas palabras el Dr. Diego Terra Carve, amigo desde siempre de Héctor Gutiérrez Ruiz, y actual abogado de su viuda Matilde Rodríguez Larreta, nos brindó una cálida semblanza de "El Toba".

"En el orden personal es muy difícil hablar de un amigo de tantos años. Pero sí, cabe señalar una característica (más allá de muchos otros valores que tenía su persona); una característica que sobresalía sobre todas las demás. Era un hombre que tenía una capacidad de diálogo absolutamente extraordinaria, como yo no he visto otra. Y que la practicó en su vida política en forma constante, sin ninguna excepción. Un hombre que creyó siempre que conversando se podía llegar a entendimiento con todo otro ser humano. Un hombre unificador. La palabra exacta. Y lo mantuvo hasta el último día"



# Liberoff
# EL MEDICO FRATERNO

El Dr. Manuel Liberoff fue secuestrado la misma noche en que lo fueron Michelini y Gutiérrez Ruiz. Desde hace once años no se sabe nada de él.

Había nacido en Argentina, pero por persecución política en la época filonazi, vino a Uruguay en 1934, donde se graduó como médico. Miles de familias de la zona proletaria adyacente a su domicilio en Camino Carrasco y Veracierto, recuerdan con cariño su permenente disposición solidaria, profesional y humana.

Fue un gran impulsor de la organización de los padres liceales en CODEPALES. El día del golpe lo fueron a buscar a su domicilio y lo tuvieron confinado en una celda más de dos meses, hasta con simulacro de fusilamiento. Lo expulsaron hacia Argentina, donde sus amigos lo vieron llegar muy delgado y con temblores en las manos. Retomó su tarea profesional desde el humilde puesto de guardias domingueras en hospitales y brindando siempre toda su fraternidad a la amplia colonia uruguaya.

A las dos y media de la mañana sintieron golpes en la puerta. Treinta personas armadas encapucharon al médico con un poncho, lo encadenaron y en dos camiones desvalijaron la casa. Cuando se lo llevaban hacían referencias a hechos ocurridos en el Uruguay. Y se los oyó decir: "te salvaste una vez, no te vas a salvar otra".

EL POPULAR




Apoyar referendo "es firmar por el rencor, la revancha"

El Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti dijo que acompañar el referendo por la derogación de la Ley de Caducidad es "firmar por el rencor y la revancha", en un "momento en el cual tenemos que mirar el futuro y firmar por la reconstrucción del ...

El mandatario habló durante un acto celebrado en Colonia, en el que se inauguró el puente sobre el arroyo La Caballada, con la presencia del Ministro de Transporte y Obras ... Dr. Jorge ...

Tarigo: referendo es un contrasentido político

Erradican cantegriles en capital

Ahorro de dólares en petróleo

Carta de Uruguay

# Propaganda oficial en el exterior

"Carta de Uruguay" es una publicación de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República que se difunde gratuitamente en el exterior, por correo o a través de las embajadas, las que están obligadas a exponerla en sus mostradores de atención al público. Este boletín —que fue iniciado por la dictadura como respuesta a "Desde Uruguay"—, además de difundir una imagen color de rosa de nuestro país, imagen que guarda escasa relación con la realidad, es utilizado como instrumento de propaganda a favor del Partido Colorado y contra el referéndum. Grave, porque se trata de una publicación oficial, financiada por el Estado (con los dineros de todos los uruguayos).

La propaganda partidista llega a utilizar las carteleras de las embajadas para exponer artículos de prensa. Por ejemplo, en la sede de la representación uruguaya en Venezuela, fue copiado a máquina y expuesto al público un editorial contra el referéndum del diario oficialista (pero no oficial) "El Día".

Las numerosas cartas de protesta de uruguayos radicados en diversos países parecen haber caído en saco roto. El trabajo de las comisiones pro-referéndum que se han constituido en todos los lugares donde existen colonias de compatriotas es enfrentado mediante esta utilización desleal de organismos que debieran estar siempre al servicio del país y no de un partido. De todos modos estos procedimientos no podrán impedir que los uruguayos prosigan con éxito la recolección de firmas en el exterior.

031

15-5-87

# ADO: La técnica del agravio de los autócratas "criollos"




La Cámara de Representantes por unanimidad se solidarizó el martes de noche con uno de sus miembros por "comentarios falaces y agraviantes" formulados desde la audición radial diaria de la ultraderechista Acción Democrática Oriental (ADO) que dirigen dos enemigos declarados de la democracia liberal, Federico Silva Ledesma y Jorge Amondarain Mendoza.

El legislador del PGP Yamandú Fau denunció "infundios y calumnias que rozan mi ética y mi honorabilidad" propalados por Silva Ledesma y Amondarain, sobre viáticos y planteó una "cuestión de fueros".

La ADO procura sistemáticamente desprestigiar a las instituciones democráticas, la magistratura, los partidos políticos y a la "clase política". Sus miembros están ideológicamente identificados con el pasado régimen de facto. Sin ocultar sus simpatías por el "falangismo", no desaprovechan oportunidad para ironizar sobre "la democracia" y "los políticos".

En este caso, acusaron a Fau de usufructuar viáticos diarios por varios cientos de miles de nuevos pesos en Buenos Aires, donde, junto a dos legisladores, fué a reunir informaciones complementarias sobre el secuestro y asesinato de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini por grupos armados, en mayo de 1976.

Fau dijo que los viáticos ascendían en realidad a los N$ 42.909 por cuatro días de estadía en la capital argentina. Destacó que la misión duró solo tres, y a la vuelta, devolvió N$ 8.040, al igual que los otros dos parlamentarios (Hierro López y Pita).

Similares explicaciones dió respecto a un viaje que tuvo que realizar a Brasilia, donde concurrió al Parlamento Latinoamericano. Escuchada la grabación de la audición, Fau presentó a la cámara los documentos de tesorería del Palacio Legislativo. Posteriormente dijo que continuaría defendiendo, como demócrata, el derecho a la libertad de información y de opinión a todos. Empero entendió que no podía quedar en silencio, al comprobar como se intenta burdamente desprestigiar a los hombres públicos, y en último término, a la democracia representativa misma.

Lo siguieron en el uso de la palabra diputados de todos los partidos que se refirieron a la "campaña de desprestigio" que vienen instrumentando contra las instituciones republicanas "bolsones nostalgiosos" como la ADO. Por unanimidad, la cámara votó la cuestión de fueros.

Silva Ledesma, fue presidente del Suprema Tribunal Militar; su esposa Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Consejera de Estado; Amondarain Mendoza, subsecretario del Interior durante varios años, y luego, Consejero de Estado. La ADO, cuya sede funciona en la Avenida Uruguay, al lado del Museo Policial, edita publicaciones con abundantes citas de filósofos alemanes muy queridos por el fenecido nazismo y proclama un "nacionalismo" más español y "franquista", que uruguayo o latinoamericano.

## Comisión Investigadora Michelini–Gutiérrez Ruiz

# Crónica de una ausencia anunciada

La Juventud, domingo 17 de mayo de 1987

*Por Guillermo Vázquez*

*Apenas nueve días antes de que se cumplan los once años del asesinato de los ex-legisladores, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, tres militares acusados de participar directamente en el hecho perpetrado en Buenos Aires en 1976, rehusaron declarar ante la Comisión Investigadora Parlamentaria.*

Desde tempranas horas de la tarde del lunes 11, medidas de seguridad especiales se adoptaron en los alrededores y en el interior del Palacio Legislativo. A partir de las 16 y hasta las 18 la Comisión Investigadora esperaba la comparecencia escalonada de los tenientes coroneles José Gavazzo, Manuel Cordero y del Mayor Jorge Silveira. Las medidas restrictivas ordenadas por el Presidente de la Cámara Diputado Víctor Cortazzo, que involucraron también a la prensa, podrían haberse llegado a comprender si se considera que la Comisión buscaba evitar "presiones" sobre los "invitados". Pero, paradojalmente, las presiones las estaban ejerciendo los mismos que hubieran debido comparecer.

### PRESIONES COLORADAS Y VERDES

Desde varios días antes, la prensa oficialista no solo cuestionó la validez de la presentación de los oficiales en actividad, sino que más aún, en el caso de "El Día", los instó a no comparecer Y, paralelamente, se cuestionó la vi-



Gavazzo: Cuentas pendientes aún con la justicia de ambas márgenes del Plata.

los ascensos de oficiales acusados, muchos de ellos, de violación de los derechos humanos y amnistiados por la "caducidad". Sin embargo, la posición oficial del ejército respecto a la deposición de tres de sus integrantes ante una comisión legislativa, fue negativa. De hecho, se dio a entender que aquí no se investiga más nada. Pero las medidas de seguridad, corrieron solamente para las "presiones" que, supuestamente, pudiera ejercer la prensa. Las otras no se controlan.

El diputado Gonzalo Carámbula, del Frente Amplio estimó que la no concurrencia de los militares se podía

### PRESTIGIOS Y DESPRESTIGIOS

Edison Rijo y otros colorados vieron en la no presentación de los oficiales citados "un desprestigio para los integrantes de la Comisión y para el Parlamento en general". Para Carámbula, prestigiar el Parlamento "es velar por la verdad, por el esclarecimiento de los hechos y la justicia. La manera más grosera de atacar al Parlamento fue la aprobación de la Ley de Impunidad, que echó un manto de olvido sobre los horripilantes crímenes".

Mientras tanto, en la Cámara se discutió la prórroga de los plazos de investigación para esta Comisión cuyo plazo vencía el 31 de mayo. Por supuesto que los colorados se opusieron fervorosamente a que se continúen las indagatorias. Pero la mayoría finalmente se inclinó por prolongar el plazo hasta el 15 de julio.

Asimismo, la Comisión fue facultada a crear una subcomisión que se trasladará en misión oficial a Buenos Aires para informarse sobre el trámite de los exhortos librados recientemente a la justicia argentina y procurar agilitación Como se recordará, esas solicitudes están libradas contra el ex-represor Osvaldo Forese, alias "el Oso Paqui", que fuera identificado como integrante del "grupo de tareas" que actuaba en el centro clandestino de represión conocido como "Pozo Orletti" y también como el individuo que irrumpió en el departamento de Héctor Gutiérrez Ruiz cuando fue secuestrado.

considera que la Comisión buscaba evitar "presiones" sobre los "invitados". Pero, paradojalmente, las presiones las estaban ejerciendo los mismos que hubieran debido comparecer.

## PRESIONES COLORADAS Y VERDES

Desde varios días antes, la prensa oficialista no solo cuestionó la validez de la presentación de los oficiales en actividad, sino que más aún, en el caso de "El Día", los instó a no comparecer Y, paralelamente, se cuestionó la vigencia de la Comisión en sí misma, pues el coloradismo, no contento con amnistiar a los asesinos de Zelmar y Toba, se propone ahora frenar toda investigación.

Una comisión parlamentaria es atacada por los sectores promotores de la caducidad. Y, se pretende, que esas no son "presiones".

Mientras t[illegible]sto ocurría, el mismo lunes, casi a la misma hora, por la puerta de la Cámara de Senadores, ingresaba al Palacio el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. General Carlos Berois. Rápidamente puso rumbo al despacho del Dr. Tarigo, presidente del Senado. Según se apresuraron a desmentir voceros de la propia oficina de Tarigo, lo tratado en las conversaciones nada habría tenido que ver con la no presentación de Gavazzo, Cordero y Silveira, sino que el Comandante en Jefe se mostraba preocupado por el tratamiento del tema de las venias par[illegible]

[illegible] chos de ellos, de violación de los derechos humanos y amnistiados por la "caducidad". Sin embargo, la posición oficial del ejército respecto a la deposición de tres de sus integrantes ante una comisión legislativa, fue negativa. De hecho, se dio a entender que aquí no se investiga más nada. Pero las medidas de seguridad, corrieron solamente para las "presiones" que, supuestamente, pudiera ejercer la prensa. Las otras no se controlan.

El diputado Gonzalo Carámbula, del Frente Amplio estimó que la no concurrencia de los militares se podía interpretar de dos maneras. "Si alguien que puede estar involucrado en actividades delictivas del tamaño de esta que investigamos no quiere declarar, evidentemente está demostrando que, por lo menos, no tiene la conciencia tranquila. Lo primero que pensamos es que realmente están involucrados porque no tienen la tranquilidad como para venir a enfrentar una situación de este tipo".

Para Carámbula, la segunda presunción surge de la propia fundamentación del Partido Colorado que quiere incluir dentro de los alcances de la Ley de Caducidad, dos asesinatos perpetrados en Buenos Aires. "Hace pensar que en los casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz participaron oficiales uruguayos y que, a su vez, conforme a las hipótesis de la Ley de Caducidad, actuaron bajo órdenes de mandos superiores. La pregunta parece tener una respuesta muy clara".

[illegible] ladará en misión oficial a Buenos Aires para informarse sobre el trámite de los exhortos librados recientemente a la justicia argentina y procurar agilitación Como se recordará, esas solicitudes están libradas contra el ex-represor Osvaldo Forese, alias "el Oso Paqui", que fuera identificado como integrante del "grupo de tareas" que actuaba en el centro clandestino de represión conocido como "Pozo Orletti" y también como el individuo que irrumpió en el departamento de Héctor Gutiérrez Ruiz cuando fue secuestrado.

## ¿ES POSIBLE LA EXTRADICION?

Por otra parte la justicia argentina volvio a formular el pedido de extradición de los tres oficiales mencionados más el Inspector de Policía Hugo Campos Hermida. El pedido, realizado por el Juez Federal argentino Néstor Blondi, había sido devuelto por nuestra cancillería al entender que contenía "vicios formales". La especulación es del gobierno uruguayo, ahora, gira en torno a un posible cambio de condiciones en la vecina orilla, a raíz de los sucesos militares de Semana de Turismo, y la probable aprobación de una ley de "obediencia debida", por la cual los mandos medios de las Fuerzas Armadas serían absueltos de los crímenes cometidos, por entender que cumplían órdenes en el momento de cometerlos.

De cualquier forma, los cuatro represores uruguayos que habrían actuado en el caso de "Automotoras Orletti" están condenados por la justicia argentina y pende sobre ellos un pedido de captura. El gobierno de Sanguinetti no parece dispuesto a conceder la extradición luego de haber dejado impunes los delitos que los mismos requeridos en Argentina cometieron contra los derechos humanos aquí en el Uruguay.

La ley de extradición vigente entre nuestro país y los vecinos del otro lado del Plata data del siglo pasado y especifica que los delitos políticos o conexos con la política no son extraditables. Pero, la tortura, el secuestro y el homicidio no son considerados, por ninguna jurisprudencia del mundo dentro de esa categoría. Esos son, precisamente, los delitos por los que se requiere a Gavazzo, Cordero, Silveira y Campos Hermida.

las bases
17-5-87

## Recibió la orden de no ir al Parlamento pero...

# ¿La impunidad de Gavazzo aún goza de buena salud?

"Toda la tolerancia que se tiene ante los desbordes militares, es debido a que se quiere llevar adelante, por un conjunto de personas que reúnen el poder, un plan económico que no se puede imponer sin fuerzas represivas".

Las expresiones del periodista Enrique Rodríguez Larreta —sobreviviente y denunciante de los crímenes cometidos por los militares uruguayos en la cárcel "Automotoras Orletti" de Buenos Aires—, fueron confirmadas plenamente por la administración de Julio María Sanguinetti el lunes último.

Ese día, pese al inusual reforzamiento de la seguridad policial en el Palacio Legislativo y a una insólita orden del presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Cortazzo, que limitó el trabajo de la prensa, tres militares desestimaron la invitación que les había hecho la Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Los miembros de la investigadora habían citado, a través del Comando General del Ejército, a los tenientes coroneles José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silvera, para que brindasen su testimonio en torno a las acusaciones que los implican en las violaciones a los derechos humanos acaecidas en "Orletti".

Los tres militares, que se encuentran subordinados al Comando del Ejército (Gavazzo todavía no cumplió cuatro años de retiro, y Cordero, como Silvera, se mantienen en actividad), recibieron órdenes expresas de no presentarse ante la comisión investigadora del parlamento.

Unos días antes, el propio Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Carlos Berois, había declarado al semanario "Búsqueda" que sería el "comando" quien resolvería si los tres militares citados concurrían o no a la investigadora.

Sin embargo, trascendió que a nivel gubernamental las expresiones del Teniente General Berois provocaron malestar por haber sido realizadas en forma inconsulta. En otro momento, el Comandante en Jefe del Ejército habría sido sancionado por lo que constituyó una clara violación a los preceptos constitucionales que prohiben a los militares hacer declaraciones de tono político sin autorización de sus mandos.

Pese a ello, la no comparecencia de los tres militares fue ordenada directamente por el Poder Ejecutivo, que durante los días previos confirió al diputado Edison Hijo el "trabajo" de advertir públicamente que los militares no concurrirían a declarar. Sus palabras estaban destinadas a legalizar ante la opinión pública lo que en realidad era un nuevo desconocimiento a uno de los poderes del Estado.

### INVESTIGADORA SIGUE: DERROTA COLORADA

La frustración que pudo determinar la nueva confirmación de que Uruguay transita en un proceso de tutelaje militar, fue en parte subsanada tres días después en el plenario de la Cámara de Diputados, donde se alcanzó la mayoría necesaria para ampliar por 45 días en trabajo de la comisión investigadora y respaldar el envío de un exhorto a la justicia federal argentina.

Los votos de la bancada colorada y los desesperados argumentos del diputado Sturla —uno de los redactores de la Ley de Caducidad con que se dio la impunidad a los militares— no alcanzaron para silenciar y suspender las investigaciones sobre la muerte de Zelmar y el Toba.

La voluntad política colorada, también se haría presente el mismo día en la sesión de la Junta Departamental. Allí, el único edil "wilsonista" de la bancada blanca, Carlos

034

Luppi debió retirar una moción por la que proponía un homenaje a Michelini y Gutiérrez Ruiz, al confirmar que su propuesta no contaría con la unanimidad de votos de la corporación. "Zelmar y Toba no se merecen eso", afirmó.

El temor que la administración gubernamental colorada tiene a lo que puedan revelar las investigaciones sobre el asesinato de los dos ex legisladores, aparece ahora como verdadero "terror" para los técnicos y juristas que vienen analizando la solicitud de extradición que la justicia argentina reiteró sobre **Gavazzo, Cordero, Silveira** y el Inspector **Hugo Campos Hermida.**

La permanente difusión de nuevos elementos en esas investigaciones y el mensaje expreso que el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino habría realizado a la cancillería uruguaya, sobre la voluntad política de su gobierno para que el caso Orletti sea aclarado, resulta un problema que el Presidente Sanguinetti aún no ha solucionado.

Un hecho significativo resultan los rumores que insistentemente han circulado en el ámbito periodístico y político sobre un presunto "exilio voluntario" del **Teniente Coronel (R) José Nino Gavazzo** y los otros implicados en "Orletti", a quienes "partes interesadas" les habrían ofrecido una suma de dólares para que abandonasen el país. La respuesta del militar habría sido negativa. "**En ningún lado estoy más seguro que acá**", habría dicho Gavazzo, según esas versiones.

El rumor, resulta creíble para muchos analistas que recuerdan que **Gavazzo, Cordero, Silveira y Campos Hermida** son responsabilizados por las fuerzas represivas argentinas de haber permitido "sobrevivir" a 32 víctimas de Orletti, quienes hoy son fundamentales testigos en el proceso judicial que se sigue en Buenos Aires. El propio **Gavazzo**, resulta un testigo "peligroso" para esas fuerzas represoras.

**LOS "PERROS GUARDIANES" DE LA DEUDA**

**Rodríguez Larreta** calificaba el planteo económico que lleva a la

gasto público, pero jamás se permite la reducción del aparato militar. Las Fuerzas Armadas funcionan así como los "perros guardianes" de la deuda externa, y mientras funcione el Fondo Monetario Internacional, tendremos ejércitos que nos repriman".

También estas expresiones del uruguayo que denunció el caso "Orletti" y que determinó las investigaciones que llevaron al procesamiento del **General Otto Paladino, Aníbal Gordon y Eduardo Ruffo**, entre otros, parecen confirmarse en el "sainete" que está viviendo el país como consecuencia de las negociaciones de la Rendición de Cuentas.

Totalmente alejada de la discusión parlamentaria, el texto de la Rendición de Cuentas —más que una rendición un reajuste presupuestal de Estado— se ha transformado en un producto de uso para los medios de comunicación que ávidos de noticias que no tengan que ver con el Referéndum, trasforman reuniones de las "five o' clock" entre dirigentes políticos, en instancias decisivas para el país.

En la inauguración de la promocionada Asamblea General del Instituto Internacional de Prensa (IPI), el presidente de la organización **Juan Luis Cebrián** realizó un particular pronunciamiento: **"Uruguay es el único país del mundo, al menos que yo conozco, gobernado verdaderamente por periodistas"**, sostuvo.

La reflexión, acertada en parte, encierra en realidad un concepto mayor en el que Uruguay no es una excepción: está gobernado por quienes manejan los medios masivos de comunicación.

Bastarían como ejemplo observar el papel que esos medios —dirigidos por el vicepresidente de la República, **Enrique Tarigo**, por el gubernamental senador **Paz Aguirre**, por el embajador **Washington Beltrán** o por grupos económicos que han financiado las campañas electorales del actual gobierno— han tenido en la difusión del tema Referéndum, las denuncias sobre la "catastrófica" situación del Pereira Rossell, las discusiones en el seno del **CODICEN**, los reclamos de la Universidad y la propia legalización del nuevo "desacato" de los militares.

Lo que los medios de comunicación muestran del "país oficial" y lo que ocurre en el "país real" podrá observarse en las próximas horas, cuando, por un lado, mañana se concentren los representantes del gobierno y las Fuerzas Armadas en torno a "El Día del Ejército"; y sólo dos días después, lo hagan quienes apoyan el propósito del Referéndum, para homenajear, en 18 de Julio, a **Michelini y Gutiérrez Ruiz**. Será ésa una comprobación real de hasta qué punto, en realidad, la impunidad goza de buena salud.

Sebastián Nassro

035(A)

las bases

17-5-87

Gavazzo, según esas versiones.

El rumor, resulta creíble para muchos analistas que recuerdan que Gavazzo, Cordero, Silvera y Campos Hermida son responsabilizados por las fuerzas represivas argentinas de haber permitido "sobrevivir" a 32 víctimas de Orletti, quienes hoy son fundamentales testigos en el proceso judicial que se sigue en Buenos Aires. El propio Gavazzo, resulta un testigo "peligroso" para esas fuerzas represoras.

## LOS "PERROS GUARDIANES" DE LA DEUDA

Rodríguez Larreta calificaba el planteo económico que lleva a la tolerancia de los militares como "un mandato expreso de la banca internacional que lleva a la marginación del 60 por ciento de la población. Eso evidentemente produce tensiones sociales y por lo tanto ningún gobernante que quiera llevar adelante esa política puede prescindir de las fuerzas represivas".

"Las propias cartas de intención —agrega Rodríguez Larreta—, establecen la congelación de salarios y la contención del

835(B)

"LA HORA" 16-5-87

(28)

LA HORA 16-5-87

# Una respuesta a "El Día"

"Enfoques" de Colonia, presenta en la página dos de su última edición una nota bajo el título "¿Otra vez con el mismo cuento?" en la que cuestiona una nota editorial del matutino montevideano "El Día", concebida en los siguientes términos:

El diario capitalino "El Día" recientemente opinó sobre una iniciativa que nació en el seno de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados.

Dicha iniciativa consiste en citar a funcionarios militares uruguayos que supuestamente serían testigos o autores de los hechos ocurridos en Buenos Aires allá por 1976, y de los cuales derivó el asesinato alevoso, premeditado y a sangre fría de los ex parlamentarios, Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini; asesinato que lamentablemente aun permanece con sus autores en el anonimato.

Los diputados proponentes buscan anslosamente datos, pruebas y elementos que nos permitan a todos los uruguayos saber qué pasó verdaderamente en aquellos días de mayo de 1976, y uno de los mecanismos es llamar a posibles testigos como mínimo.

El diario montevideano entiende que el riesgo que corre la Comisión de Diputados es que cuando llamen a testificar a los militares citados, estos no concurran y con ello se desprestigie la institución parlamentaria, que se verla "afeitado y sin visita".

No es muy extraño en un diario de tradición conservadora y con su último antecedente en 1980 cuando no fue capaz de tomar decisión sobre el famoso plebiscito por el No y el Sí; pero si llama la atención la manera tan curiosa que tiene de defender el prestigio del Parlamento: ocultar la cabeza como el avestrúz, aunque le quede afuera el...cuerpo.

Empezamos nuevamente con el cuento de que van, no van, van, no van; o seguiremos oyéndolo cada vez que se trate un problema en el que estén incluidos militares?.

Creemos que hay muchos militares interesados en que muchas cosas queden aclaradas de una buena vez, porque de lo contrario todos están en la misma situación.

Además, si bien no es buena cosa calificar los crímenes, es notorio que los dos asesinatos nombrados fueron por demás relevantes no sólo en su momento sino en la historia posterior del país, y nos eximimos de aportar pruebas porque no creemos que nadie dude que esto es realmente así.

"El Día" debería buscar otros elementos más éticos para defender el prestigio de los parlamentarios, recordar como lección bien aprendida, que el Presidente de la República ha dicho a revistas extranjeras que jamás hubo intentos de desestabilizar la Democracia, y que todo está bien y bajo control. O miente el Presidente, correligionario de "El Día"?.

Confiamos que los diputados no se guíen por las clases y los sermones de alguien que ha mantenido una conducta tan "clara" en defensa de la Democracia.

AQUI



escribe
PABLO
MIERES

# *Por ellos y por nuestro futuro*

*Mañana se cumplen once años de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Los jóvenes que no los conocimos durante su accionar público, sin embargo aprendimos a situarlos como dos símbolos primordiales de la defensa de la democracia, el pluralismo y la justicia social.*

*Sus trayectorias expresaron los mejores exponentes de una concepción crítica y lúcida ante una sociedad que se sumía en una crisis global de la que aún no se recupera. Sus luchas vehementes, sus compromisos radicales con nuestra gente y sus convicciones permanentes se transforman en un ineludible ejemplo que obliga a las nuevas generaciones.*

*El testimonio brindado por ambos al continuar trabajando denodadamente desde sus respectivas posturas para librar al país de la más negra opresión dictatorial, les valió el secuestro, la tortura y la muerte a manos de aquellos que, aun concentrando la suma del poder público, no pudieron evitar el temor ante dos personas que expresaron lo mejor de la rebeldía uruguaya.*

*Justamente esa rebeldía ante lo arbitrario, esa valentía para continuar la lucha en condiciones de poder desiguales es la que hoy nos convoca contra la resignación que surge de aquella ley aprobada malamente en diciembre pasado.*

*Porque el legado que nos han dejado, los compromisos y las vidas de Michelini y Gutiérrez Ruiz, llama a la construcción de una sociedad realmente democrática, convoca al asentamiento efectivo de la justicia sobre la arbitrariedad, del coraje sobre el miedo, de la dignidad nacional sobre las actitudes vacilantes y timoratas.*

*No es precisamente la ley de impunidad la que expresa una continuidad con la práctica y la ética que animaron la vida de estos dos uruguayos. Por el contrario, esta ley de impunidad permite la permanencia de un espacio autoritario que se constituye en una peligrosa amenaza para el futuro de nuestras instituciones. Esta ley de impunidad marca un límite preocupante a las aspiraciones profundas de construcción de una sociedad libre y despojada de los reflejos totalitarios.*

*Lo más grave es, además, que esta norma jurídica abre el camino para establecer que los delitos cometidos por los militares fueron realizados en ejercicio de sus funciones o por orden de sus superiores jerárquicos. ¿Es que, entonces, el actual gobierno está dispuesto a afirmar que el asesinato de un Senador de la República y del Presidente de la Cámara de Diputados fueron realizados en ejercicio de las funciones militares o, peor aún, por ejecución de órdenes superiores? ¿Será posible que, luego de dicho reconocimiento y en acuerdo con la ley sancionada, los responsables estén garantidos por la más absoluta impunidad? Uno se resiste a creer que pueda ocurrir tal cosa. Y no porque una muerte sea más importante que otra, sino porque el valor simbólico que asumen estos casos, posee una capacidad representativa del conjunto del drama que nuestro país vivió.*

*Pero, más allá o más acá de tales designios, la razón de la lucha de Michelini y Gutiérrez Ruiz permanece vigente, porque el sacrificio de ambos se une y refleja en el mismo anhelo de liberación latinoamericana de tantos otros que, como Quiroga Santa Cruz en Bolivia, Jaime Roldós en Ecuador, y Salvador Allende en Chile, ofrendaron sus vidas por la dignidad de nuestros pueblos.*

*Por ellos y por nuestro futuro, estaremos mañana en el Obelisco.*

## Venias

El estudio de las venias para los ascensos militares, realizado por la Comisión de Defensa del Senado, fue aplazado hasta el próximo lunes 25, porque el Poder Ejecutivo no envió aún la ampliación de informes sobre el historial militar de algunos oficiales del Ejército, que fueron solicitados por el senador frenteamplista Luis Senatore.

Ayer, al reunirse la citada comisión, Senatore recordó que las venias solicitadas para los oficiales de la Armada y de la Fuerza Aérea tenían la información completa, no sucediendo lo mismo con el Ejército.

El senador nacionalista Juan Martín Posadas, ya adelantó que algunos nombres propuestos para ascensos en el Ejército, no contarían con el apoyo del Partido Nacional.



# Hoy sesiona investigadora en caso Michelini-G. Ruiz

Hoy a las 14 horas se realizará la sesión de la Comisión Investigadora de los secuestros y asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini.

La sesión de la víspera quedó sin quórum en virtud del retiro de sala del diputado Cacar Magumo (UCB) único legislador colorado presente, quien había solicitado la hora, apenas cinco minutos después de iniciada la sesión.

Es de estilo parlamentario que se dé un margen mayor para el inicio de las sesiones en comisiones. En este caso se encontraba presente la casi totalidad de los legisladores convocados, pero la ausencia del diputado pachequista imposibilitó funcionar.

La Comisión debe designar la delegación parlamentaria que concurrirá a Buenos Aires a recabar la documentación que obra en poder de la justicia argentina.

**Gonzalo Carámbula** (DA) y **Luis José Martínez** (UBP) serían los parlamentarios que viajarán a Argentina, probablemente mañana, o en su defecto el próximo martes.

El diputado **Alem García** (MNR) fue consultado acerca de las declaraciones realizadas por **Wilson Ferreira Aldunate** sobre la labor de la comisión parlamentaria que investiga el caso.

### DESCONOCIMIENTO

Wilson Ferreira dijo en la víspera que la comisión había "avanzado poco en sus tareas" y que "no había logrado ninguna prueba. Ni siquiera atisbos o indicios".

**Alam García** puntualizó que eso no era así. Recordó que en dicha comisión prestaron declaraciones el ex ministro de la dictadura **Alejandro Végh Villegas**, por espacio de casi cuatro horas, y el ex canciller de la dictadura, doctor **Juan Carlos Blanco**.

El diputado rochano dijo también que el Juez en lo Penal que actúe en el caso, dispondrá de importantes elementos para contribuir al esclarecimiento de los hechos. Puso como ejemplo el detalle de la procedencia y marca de las armas utilizadas en el copamiento al hotel Libertador, del que fuera llevado Zelmar Michelini.

"Hay declaraciones que solo se explican por un desconocimiento total de lo que ha hecho la comisión. Aquí nadie puede decir que la misma no ha logrado nada" afirmó el diputado del Partido Nacional.



*Gonzalo Carámbula*

García también se refirió a lo dicho por Wilson Ferreira, en el sentido de que habían sido "invitados" a concurrir los militares. Sobre este tema dijo el diputado que no se trata de un problema semántico. "La comisión hizo en la oportunidad lo que puede hacer. Llámese convocar o invitar, el sentido fue claro, expresó.

78

Búsqueda 27/5/87

## Legisladores viajan a Buenos Aires

# Investigadora Michelini-Gutiérrez remitió exhorto a la Suprema Corte de Argentina

La comisión que investiga los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, remitió el lunes 18 –en valija diplomática– a la Suprema Corte de Justicia de la República Argentina un exhorto, en el que solicita información referida a una persona que se presume vinculada a uno de los crímenes que se procuran esclarecer, señaló a **Búsqueda** el diputado Luis José Martínez (sector Blanco y Popular).

El legislador nacionalista viajará la semana próxima a Buenos Aires acompañado del diputado comunista Gonzalo Carámbula y del secretario de la investigadora, Adhemar Goyenola, a fin de recoger información sobre el ciudadano argentino Osvaldo Forese (a. "Oso Paqui"), quien fue identificado por la viuda de Gutiérrez Ruiz como uno de los participantes en el secuestro de su esposo en mayo de 1976.

"No nos vamos a limitar a agilitar el trámite del exhorto, sino que mantendremos entrevistas con integrantes de distintas organizaciones sociales de algún modo vinculadas con el tema de los derechos humanos", precisó Martínez.

Agregó que el exhorto llegó el mismo día lunes 18 a la Embajada uruguaya en la República Argentina, siendo de inmediato remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de aquel país el que, tal cual es norma en la vecina orilla, los cursará directamente a los juzgados correspondientes.

### ■ Prorrogaron plazo de la investigadora

La Cámara de Representantes acordó el jueves 14 prorrogar, hasta mediados de julio, el plazo de que dispone la comisión que investiga los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

La iniciativa fue acompañada por los legisladores frenteamplistas, cívicos y nacionalistas –exceptuando a los herreristas Martín Sturla y Luis Alberto Heber–, así como por el diputado independiente Carlos Pita y el colorado Víctor Vaillant (Movimiento de Reafirmación Batllista).

Reiterando la actitud asumida el miércoles 13 en ocasión de votarse la convocatoria a una sesión extraordinaria para debatir la citada prórroga, la bancada colorada se retiró de sala a poco de iniciarse la discusión parlamentaria.

## Colorados: "todos están incluidos"

# *Ferreira dijo que ley de caducidad no comprende casos Michelini-Gutiérrez*

Mientras el presidente del Directorio del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, consideró que los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz están excluidos de la ley de caducidad, altas fuentes coloradas insistieron en que "todos y cada uno" de los casos de violaciones de derechos humanos ocurridos durante el gobierno militar, están incluidos en el texto aprobado por el Parlamento en diciembre de 1986.

"Todos están incluidos", reiteraron esas fuentes al ser consultadas sobre los alcances de la exposición de motivos de la ley de caducidad, que excluye expresamente esos homicidios.

Las diferentes posturas acerca del tema, se produjeron al cumplirse once años de los asesinatos ocurridos en la capital argentina, tras los secuestros de los ex legisladores y de los también uruguayos Rosario Barredo y William Whitelaw.

Wilson Ferreira, por su parte, afirmó enfáticamente que "la llamada ley de caducidad no tiene absolutamente nada que ver" con esos asesinatos.

Ferreira agregó que en estos casos "la justicia uruguaya es plenamente competente y debe cumplir con su deber", porque la "ley de caducidad no comprende a ninguno de estos crímenes cometidos en el extranjero", excluidos "expresamente" en su exposición de motivos.

Una calificada fuente gubernamental había dicho a **Búsqueda** a comienzos de mayo (ver Nº 381, pág. 13), que todas las causas referidas a denuncias de violaciones de derechos humanos a estudio del Poder Ejecutivo, están comprendidas en la ley de caducidad.

039

LA RAZON

Montevideo, jueves 21 de mayo de 1987

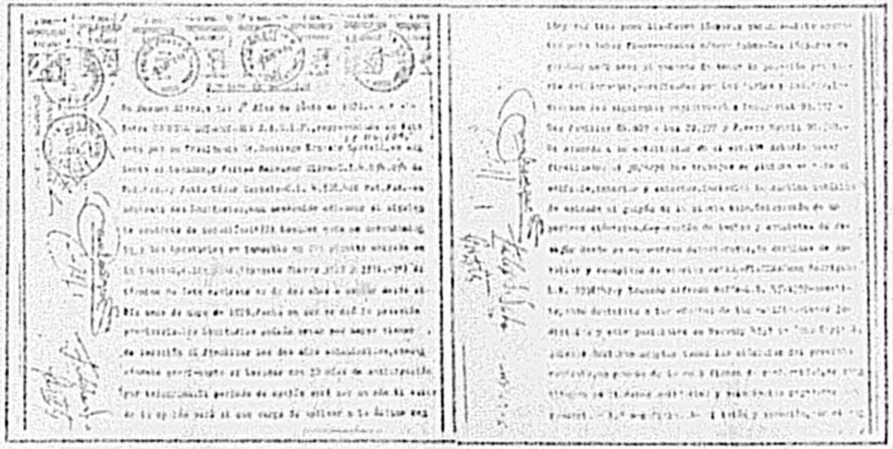
ARGENTINA

# LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA NO CLAUSURA LA CAUSA MICHELINI - G. RUIZ

La ley de obediencia debida, que al cierre de esta edición el senado argentino consideraba, no clausura las actuaciones en los casos de la muerte de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, según dijo a "La Razón" una fuente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de la Argentina y, por lo tanto, el pedido de extradición de los militares José N. Gavazzo, Jorge Silveyra y Manuel Cordero y del policía Hugo Campos Hermida, deberá continuar el trámite.

Hay dos causas que se procesan en la justicia argentina que, según esta fuente, no serían clausuradas a pesar de la inminente aprobación de la normativa impulsada por el Presidente Raúl Alfonsín.

Se trata de la causa N°450 —"Centro Automotores Orletti"— que se sustancia en la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y de la N°42.335 bis caratulada "Rodríguez Larreta Viera, Enrique", que está radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo criminal, a cargo del Juez Néstor Blondi, quien ha reclamado a la justicia uruguaya la extradición de los citados funcionarios uruguayos, presuntamente involucrados en delitos cometidos en la vecina orilla y aquí en Uruguay.



Contrato de alquiler del local donde funcionó el centro clandestino de detención "Automotores Orletti". En estos facsímiles figura el nombre de Eudardo Alfredo Ruffo, compañero de Otto Paladino y Aníbal Gordon en las operaciones represivas. Los tres purgan penas en las cárceles argentinas. Allí en "Orletti" estuvieron Gavazzo y Cordero.

## LA CASA DE LOS TORMENTOS

"Automotores Orletti" fue uno más de los tantos centros clandestinos de reclusión que funcionaron en la Capital Federal. Esta finca está ubicada en Emilio Lamarca y Venancio Flores, en el

teaban "Orletti", Aníbal Gordon, del Servicio de Información de Defensa (SIDE) y el Gral. Otto Paladino. También estos dos están presos.

El contrato de arrendamiento es del primero de junio de 1976, pero se tienen datos suficientes como para afirmar que la finca fue cedida a Ruffo y compañía varias semanas antes de la rúbrica del documento.

En el mes de mayo y siguientes, varios fueron los uruguayos secuestrados en la capital argentina. La mayoría de ellos fueron conducidos a "Orletti", aunque también se tienen indicios que varios uruguayos que hoy están desaparecidos, estuvieron recluidos en los centros clandestinos de deno-

Wilson Ferreira Aldunate expresó ante la Justicia del vecino país, que uno de los choferes de los automóviles que participaron en los operativos, era el entonces mayor Manuel Cordero, que fuera estrecho colaborador del Tte. Gral. Hugo Medina, cuando este ocupaba el cargo de jefe del ejército uruguayo.

En "Orletti" estuvieron decenas de uruguayos, muchos de los cuales —como Gerardo Gatti y León Duarte— se encuentran desaparecidos.

En ese centro de reclusión clandestina, estuvo también Margarita Michelini, hija del ex legislador asesinado hace 11 años. Margarita Michelini, junto

## UNA PISTA EN LA OSCURIDAD

En junio de 1985 Margarita Michelini expuso su testimonio ante el Fiscal Julio César Strassera, señalando que allí en "Orletti" había visto a militares uruguayos y argentinos y a varios uruguayos que permanecen desaparecidos.

Pero también reveló un dato muy importante. Cuando secuestraron a Michelini y Gutiérrez Ruiz, los paramilitares —ese fue el estilo utilizado en cada uno de los operativos realizados durante la "Guerra Sucia"— robaron de las dos fincas todos los objetos de valor.

Sobre este tema, se produce el siguiente diálogo entre Margarita Michelini y Strassera.

Dr. Strassera: La última, señor presidente, si estando detenida en Uruguay pudo ver algún efecto, presumiblemente perteneciente a su padre.

Margarita Michelini: Yo lo que vi perteneciente a mi padre fue la máquina de escribir, que era muy particular, tenía una letra chica, Hermes-Davis, color naranja, con tipo de letra cursiva; no sé si corresponde que yo agregue, es que de alguna manera los militares evitaron todo el tiempo... me preguntaban por un lado, y me mandaban al sargento de guardia a ver qué era lo que yo pensaba, si habían sido ellos (los que habían matado a Michelini), les echaban la culpa a los argentinos, yo no me animaba a decirles lo que pensaba porque tendría que haber tomado una actitud, y decían que eran cosas de los argentinos, que ellos no tenían nada que ver, todo el tiempo tratando de saber qué era lo que yo pensaba, inclusive eso para mí era

## LA CASA DE LOS TORMENTOS

"Automotores Orletti" fue uno más de los tantos centros clandestinos de reclusión que funcionaron en la Capital Federal. Esta finca está ubicada en Emilio Lamarca y Venancio Flores, en el barrio de Floresta, cerca de las vías del Ferrocarril Sarmiento y de una escuela primaria.

Estos datos —el ferrocarril y la escuela— sirvieron para que los ex detenidos en ese centro, realizaran su reconocimiento en 1984, cuando se procesó a las Juntas Militares argentinas.

"Orletti" nace de un contrato de arrendamiento celebrado entre "Cortel Automotores S.A.C.I.F.", representados por Santiago Cortel y Felipe Salvador Silva y Julio César Cartela por la parte inquilina.

La garantía para estos dos últimos fue dada por Juan Rodríguez y Eduardo Alfredo Ruffo.

Ruffo —que se había apoderado de la niña desaparecida Carla Rutilo Artez— fue detenido por la Justicia argentina al habérsele comprobado que trabajaba conjuntamente con los que regentea-

varias semanas antes de la rúbrica del documento.

En el mes de mayo y siguientes, [illegible] fueron los uruguayos secuestrados en la capital argentina. La mayoría de ellos fueron conducidos a "Orletti", aunque también se tienen indicios que varios uruguayos que hoy están desaparecidos, estuvieron recluidos en los centros clandestinos de denominados "Pozo Banfield" y "Pozo Quilmes".

En la madrugada del 17 de mayo de 1976 —actuando en completa impunidad—, un grupo numeroso de paramilitares secuestraba a Zelmar Michelini y a Héctor Gutiérrez Ruiz.

El 20 de mayo de ese año —cuando fueron encontrados los cuerpos de los dos ex parlamentarios— el Brigadier Mayor José María Klix, ministro de Defensa argentino, declaró a dos corresponsales argentinos: "Se trata de una operación uruguaya. Todavía no se si es oficial o no".

En "Orletti" estuvieron decenas de uruguayos, muchos de los cuales —como Gerardo Gatti y León Duarte— se encuentran desaparecidos.

En ese centro de reclusión clandestina, estuvo también Margarita Michelini, hija del ex legislador asesinado hace 11 años. Margarita Michelini, junto a otros uruguayos secuestrados, fueron luego trasladados de "Orletti" a Montevideo y después los militares montaron un operativo, simulando que los secuestrados habían sido detenidos cuando intentaban regresar a Uruguay para realizar, según se dijo en aquella época, acciones de sabotaje.

Gavazzo —según lo establecen múltiples testimonios— fue el artífice de la operación. También Gavazzo —asegura Sara Méndez que estuvo detenida en "Orletti"— [illegible] de sus brazos a su hijo [illegible], que aun hoy permanece [illegible].

guardia a ver qué era lo que yo pensaba, si habían sido ellos (los que habían matado a Michelini), les echaban la culpa a los argentinos, yo no me animaba a decirles lo que pensaba porque tendría que haber tomado una actitud, y decían que eran cosas de los argentinos, que ellos no tenían nada que ver, todo el tiempo tratando de saber qué era lo que yo pensaba, inclusive eso para mí era raro, porque (a) mi hermana le han hecho amenazas allá en Uruguay (Elisa Michelini estaba detenida en Punta de Rieles), diciendo que lo iban a matar a papá, entonces a mí esa actitud de los militares uruguayos me sorprendió mucho (...)

Según opinión de dirigentes blancos y frenteamplistas, además de conocidos penalistas, la Ley de Caducidad no comprende el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz, por lo tanto, el Juez uruguayo Eduardo Lombardi, que entiende en la causa, deberá proseguir las indagatorias hasta esclarecer el caso.

# Michelini-Gutiérrez Ruiz: Evocación del Directorio Blanco

El Directorio del Partido [illegible] realizó en su sesión de la víspera un breve pero [illegible] recordación de los ex legisladores Héctor Gutiérr[illegible] Michelini al cumplirse un nuevo año de su as[illegible]

En la sesión, el Direct[illegible] la presidencia de Wilson Ferreira Aldunate hizo un minuto de silencio al inicio de la reunión, en homenaje a la memoria de los dos ex parlamentarios muertos en Buenos Aires el 20 de mayo de 1976.

Paralelamente, de acuerdo con lo que se informó, se decidió encomendar a la mesa de la presidencia del Honor[illegible] el inicio de gestiones para realizar un acto de homenaje público a ambos y también a Mario Heber.

**VILARDEBO: URGENTE DICTAMEN**

En otro orden digamos que el senador Luis A. Lac[illegible] cursó una exposición escrita al Senado proponiendo que [illegible] dictamine en forma urgente sobre la presunta inimputabi[illegible] de los pacientes internados en el Hospital Vilardebó por orden judicial. Esta situación es muy actual en virtud de los problemas acarreados la semana pasada por un grupo de internados.

Lacalle sugiere que, como solución de emergencia, se asigne a médicos siquiatras de Salud Públic[illegible] que dictaminen sobre la inimputabilidad de los internad[illegible] fallo que podría ser refrendado por técnicos del Instituto [illegible]rense.

Sostiene el senador que de esta manera [illegible] que rápidamente las personas referidas fueran o internadas en su carácter de enfermos o pasaran a la cárcel, eliminándose así el permanente foco de tensión en el Vilardebó.

LA HORA 24 de Mayo de 1987



Los diputados Gonzalo Carámbula (DA) y Luis José Martínez (UBP), viajarán mañana a Buenos Aires para solicitar las nuevas comprobaciones a las que ha llegado la Justicia Federal argentina sobre el caso de secuestro y asesinato de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Carámbula y Martínez fueron designados por la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados que viene indagando el caso y cuya actividad fue prorrogada la pasada semana.

El cometido de los diputados frenteamplista y blanco, es recabar la información solicitada previamente a través de exhortos de la Cámara baja al juez federal Nelson Biondi quien actúa en el caso.

El lunes los dos representantes parlamentarios se entrevistarán con los abogados Alicia de Olivera y Zaffaroni, quienes patrocinan la denuncia sobre los asesinatos.

LA RAZON 23/5/87

CASO MICHELINI - GUTIERREZ RUIZ

# LEGISLADORES URUGUAYOS CON EL FISCAL STRASSERA

Los diputados Luis José Martínez (PN) y Gonzalo Carámbula (FA) tenían previsto mantener esta semana una entrevista en Buenos Aires con el Fiscal Federal Julio César Strassera, con el fin de obtener mayores elementos de juicio acerca de los asesinatos de los ex parlamentarios Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Martínez y Carámbula viajaron el lunes pasado hacia la capital argentina para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Investigadora de Diputados, que indaga sobre los hechos registrados en la vecina orilla, hace 11 años.

La semana pasada se había enviado un exhorto a la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, sobre la causa Nº 450, caratulada "Automotores Orletti" y otro hacia el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, a cargo del doctor Néstor Blondi, relativo a la causa Nº 42.335 bis, rotulada "Rodríguez Larreta Viera, Enrique".

Los dos legisladores uruguayos intentaban, al cierre de esta edición, conversar con los jueces que actúan en las dos causas, al tiempo que procedían a obtener información en organismos defensores de los derechos humanos, sobre Osvaldo Forese, alias "Oso Paqui", que habría participado en el secuestro de Héctor Gutiérrez Ruiz.

Forese se desempeñaba como guardaespaldas de un diputado peronista, cuando fue alertado por informantes de la justicia argentina, de que había sido descubierto y que existían varios testimonios que lo sindicaban como responsable de torturas y secuestros.

Martínez y Carámbula se entrevistaron ya con la abogada Alicia Oliveira, quien defiende en Buenos Aires a las familias Michelini y Gutiérrez Ruiz, además de ser integrante del Centro de Estudios Legales y Sociales de la Argentina.

## EXTRADICION

Fuentes allegadas al Ministerio del Interior, consultadas por "La Razón" no descartaron que el doctor Antonio Marchesano haya conversado con su colega argentino Antonio Trócoli, sobre el pedido de extradición enviado por la justicia argentina respecto a los militares José N. Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveyra y el policía Hugo Campos Hermida.



La consulta fue formulada por un cronista de "La Razón", en virtud de las especulaciones realizadas a nivel parlamentario acerca de las entrevistas que mantuvieran en la vecina orilla, hace cerca de una semana, el Vicepresidente Enrique Tarigo y su colega argentino Víctor Martínez, y Marchesano con Trócoli.

El pedido de extradición se encuentra a estudio de la Oficina Jurídica de la Cancillería, habiendo trascendido que sería rechazado por "cuestiones de fondo".

El martes 26, Marchesano y Trócoli volvieron a dialogar aquí en Montevideo.

## SUAREZ MASON

Mientras tanto, la Justicia argentina ajusta detalles de la extradición solicitada a Estados Unidos del Gral. Guillermo Suárez Mason, que fue encontrado culpable de 43 homicidios, entre ellos los de los legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz.

El 2 de marzo pasado el tribunal civil argentino solicitó la extradición a la Justicia norteamericana.

Suárez Mason está detenido en la prisión de Alcatraz, Estados Unidos, en razón de la prisión preventiva solicitada por la Justicia argentina.

Mason, alias "Pajarito", está acusado además de pertenecer a la logia masónica "Propaganda Dos" que lidera el italiano Licio Gelli, uno de los hombres más buscados por Interpol.

2 Montevideo, 22 de mayo de 1987 Brecha

# Una aclaración que importa (II)

La información proporcionada por BRECHA en su edición del 8 de mayo pasado, por la que daba cuenta de que Wilson Ferreira Aldunate no había comparecido a declarar en Buenos Aires como testigo en la causa Michelini-Gutiérrez Ruiz el 26 de julio de 1985, mereció un desmentido de la secretaría privada del dirigente blanco que se publicó en la pasada edición. Allí se sostenía que la citación "se realizó telefónicamente, en horas de la noche a Montevideo", solicitándose su presencia "para el día siguiente" lo cual no fue posible "por encontrarse en el interior, sin posibilidades de ser avisado".

Esto es realmente cierto: el día anterior el líder nacionalista se encontraba reunido en la estancia San Juan de Anchorena, en el departamento de Colonia, con los mandos militares y el 26, día de la citación, con el presidente Sanguinetti, en Montevideo.

Consultada por BRECHA, la señora Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz entendió "irrelevante, a esta altura, polemizar con Wilson Ferreira sobre los motivos que tuvo para no concurrir a declarar ante el fiscal Julio César Strassera". La conversación que mantuvo BRECHA con la viuda del legislador asesinado permitió precisar los siguientes hechos:

–Matilde fue citada el lunes 22 a la media tarde a través de una llamada telefónica de funcionarios de la Fiscalía, quienes además le pidieron el teléfono de Ferreira para convocarlo, lo que les fue proporcionado.

–Minutos después, el secretario de la comisión parlamentaria que investiga el asesinato de los dos legisladores le reitera la citación. Venía de Buenos Aires con una recomendación de la Fiscalía en ese sentido: Adhemar Goyenola comunica a Matilde que a Wilson Ferreira le avisaría personalmente esa misma tarde en el despacho que el Presidente del Directorio del Partido Nacional mantenía en el Palacio Legislativo.

Por la noche del 22, cuatro días antes de la fecha de la comparecencia en Buenos Aires, el informativo de Radio Sarandí difundía la noticia de que Ferreira atestiguaría en Buenos Aires. Búsqueda también lo consigna así en su edición del jueves 25.

Marcos Gutiérrez retiró el pasaje expedido para su madre a última hora de la tarde del jueves 25, y hasta esa hora no había hecho lo propio con el suyo Wilson Ferreira.

En la noche de ese jueves, víspera de la fecha de la citación, en un vernissage del pintor Luis Patrone, la entonces secretaria de Ferreira Aldunate, Hortensia Echeverría, comenta a allegados de la familia Gutiérrez Ruiz que el dirigente nacionalista no concurriría a Buenos Aires en virtud de tener la "agenda muy llena".

El abogado de Matilde Rodríguez, Diego Terra Carve, presenció la sorpresa y el malestar registrados a nivel de la Fiscalía del doctor Strassera por la no concurrencia del dirigente blanco.

El corresponsal de El Día en Buenos Aires Miguel A. Fuks, reporta el sábado 27 que "con la franqueza que lo caracteriza, Strassera no disimuló su fastidio" por la ausencia de Ferreira, cuya "presencia era importante ya que seguramente hubiera podido contestar determinadas preguntas de los defensores (de los integrantes de las tres juntas golpistas) que al efectuarse a testigos que apenas conocían de vista o por nombre a Michelini quedaron sin respuesta".

En declaraciones a BRECHA, Marcos Gutiérrez comentó que si la citación se hubiera producido en 1979, cuando se encontraba exiliado en Londres, "Wilson Ferreira hubiera cruzado el Atlántico a nado".

E.V.

044

LA HORA 22/5/8

Ciudadanos colorados y blancos, blancos y colorados de nuestro país.

Ciudadanos frenteamplistas y cívicos, cívicos y frenteamplistas.

COMPAÑEROS DE TODOS LOS PARTIDOS:

El febrero amargo de 1973 primero, y el no menos duro de junio del mismo año, trajeron tiempos de oscuridad y también de lucha. Y en ellos se inscribe la luctuosa jornada en que una horda asesina quitó las vidas de Zelmar y del Toba. Hordas asesinas que algún día sabremos si fueron uruguayas, o argentinas, o si fueron la acción combinada de las dos dictaduras que se habían adueñado, casi simultáneamente de las dos márgenes del Plata.

Ninguno de ellos era un hombre de odios ni de pasiones mezquinas. Tuvieron ideas que consideraron justas, y obraron de acuerdo con las mismas, tratando de imponerlas en el convencimiento a sus semejantes. Y les tocó morir, como también murieron, desaparecieron o fueron torturados miles de uruguayos, en la tristeza de un pasado todavía cercano, que sigue provocando rebeldías en nuestras mentes y en nuestros corazones.

Dos uruguayos que en vida habían representado con dignidad a sus conciudadanos, asumieron desde ese momento la representación de miles de uruguayos atormentados.

Siempre recordaremos aquella jornada gris en que sus cuerpos fueron traídos a Montevideo; y la sensación que en aquellos momentos nos embargó a todos, que era una mezcla de dolor y de impotencia. Sensación que hoy perdura en su primer ingrediente, pero no en el segundo. Porque desde el plebiscito de 1980 sabemos que no hay fuerza capaz de enfrentar al poder del pueblo. Y hoy sabemos que ese poder es el que puede y ha de imponerse con esta campaña para consolidar la Justicia. Y nada ni nadie podrá detenerla.

El juicio de la historia generalmente tarda en llegar, pero en estos momentos ya está entre nosotros, y él ha incorporado definitivamente el recuerdo de estos ilustres muertos al alma colectiva de nuestro pueblo, y sus asesinos son recordados solo para maldecirlos.

Una intolerancia criminal los quitó de este mundo. Pero el pueblo que no es asesino los rescató de la muerte, transformándolos en símbolos de enorme valor, para todos los humanos y para todos los tiempos. Y por eso Zelmar y el Toba siguen teniendo poder de convocatoria, como lo demuestra claramente este multitudinario acto cívico de hoy.

El juicio de los hombres que es normalmente más rápido que el de la historia no ha llegado aun. Pero por decisión de este pueblo muy pronto seguramente tendrá que dar su fallo. Y no ha llegado porque aun no han comparecido en él, ni los asesinos que mandaron matar, ni los asesinos que cumplieron la orden.

Al rendir homenaje a sus memorias, sabemos que estamos más allá de una mera evocación a sus personas. Por eso decimos que esto es un homenaje militante, ya que hemos venido aquí, a renovar el compromiso de fidelidad con un Uruguay que nos quieren robar, y al que jamás renunciaremos.

Sucesos como estos, y otros de análoga magnitud, no pueden quedar en la penumbra, porque atrás de los mismos hay cosas muy profundas para todos nosotros. Por eso consideramos que debe saberse todo y que todo acto criminal debe sancionarse.

En nombre de ellos y en el de todas las víctimas queremos la Paz, y queremos la Justicia que los hombres debemos al dolor. El dolor ajeno que es, como lo decía Batlle y Ordóñez, nuestro propio dolor.

Por eso venimos como batllistas a sumarnos a los esfuerzos de la Comisión Nacional, que los vemos ya triunfantes, y esto de hoy es la prueba más contundente. Y en ese triunfo vemos en definitiva, también, el triunfo del batllismo, porque el pueblo tendrá la primer oportunidad en su historia, de usar a nivel nacional este instrumento de democracia directa, con el que tanto soñó Batlle, y sobre el cual decía:

"El plebiscito o el referéndum es la vigilancia constante del pueblo sobre los actos de sus representantes. Y la facultad de negarles su aprobación, que se reserva, si así lo entiende, es la sola garantía sería que puede darse de que las ideas y sentimientos del pueblo no han de ser abiertamente contrariados".

Por ello, al subir a esta Tribuna, en las vísperas mismas de un nuevo aniversario del nacimiento de Batlle, debo decir que este pueblo es pueblo en ebullición y no rebaño domesticado, luchando por las ideas que él nos legó, es también el mejor homenaje a su memoria. Y pueden tener la seguridad todos, de que si así procedemos no es porque hemos dejado de ser batllistas, sino todo lo contrario. Porque consideramos que ésta es la única forma de seguir por la ruta que Batlle nos marcó.

En circunstancias memorables, Batlle y Ordóñez manifestaba: "Ya que tantas alianzas se han hecho en el mundo para imponer la arbitrariedad, bien podemos hacer una para afianzar la Justicia". Nosotros traemos para lo interno de nuestro país, aquella idea expresada para las relaciones internacionales, para decir, concluyendo, que ésta es la alianza a que hemos llegado todos, como lo hicimos en su oportunidad en la CONAPRO, para hacer predominar la Justicia sobre la arbitrariedad, el derecho sobre la fuerza, el hombre sobre la bestia.

Compañeros en la lucha por la Justicia.

Compañeros de todos los partidos:

VIVA ZELMAR, VIVA EL TOBA

VIVA LA JUSTICIA.



Caricatura de Sénica, ... con el que escribe el Dr. Sica en El ... de Florida.

# Carámbula y Martínez a Bs. As. por crimen Michelini-G. Ruiz

Hoy parten hacia Buenos Aires los diputados Gonzalo Carámbula (FA-DA) y Luis José Martinez (UBP) para dar cumplimiento a lo dispuesto [illegible] la Comisión Investigadora del secuestro y asesinato de los ex-legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Ambos legisladores permanecerán en la capital argentina por espacio de dos o tres días según el tiempo que insuman las diligencias a realizar.

En la tarde de hoy —pese al feriado patrio en Argentina— comenzarán sus actividades entrevistándose con los abogados Alicia de Oliveira y Zaffaroni profesionales actuantes en este caso que conmovió a la opinión pública de ambos países.

Carámbula y Martinez recibirán también la información solicitada por la Investigadora en exhortos librados a la justicia argentina. La Comisión autorizó expresamente a los diputados a realizar todas las investigaciones que estimen necesarias para contribuir a esclarecer los hechos acaecidos en mayo de 1976.

Mañana comenzarán sus trámites en los juzgados argentinos labor que puede extenderse hasta el próximo miércoles inclusive.

La decisión de viajar a Buenos Aires fue aprobada a raíz de una propuesta hecha por Carámbula en el seno de la Comisión. El diputado de Democracia Avanzada entendió en su momento que los exhortos librados a la justicia argentina podrían ser diligenciados con mayor rapidez si eran acompañados por la presencia de legisladores uruguayos en los tribunales argentinos.

Las recientes actuaciones realizadas en Buenos Aires pueden dar un vuelco a las investigaciones realizadas hasta el presente. Como ejemplo puede citarse la identificación hecha por la justicia argentina de Osvaldo Forese, alias el "Oso Paqui" torturador en la Automotora Orletti.

También hay evidencias de la actuación de Forese en nuestra capital y de haber participado directamente en el operativo de secuestro al ex presidente de la Cámara de Diputados del Uruguay Héctor Rodríguez Ruiz.

## PEDIDO DE EXTRADICION

En los últimos días la labor de la Comisión Investigadora pasó nuevamente al primer plano luego de la citación cursada a los militares uruguayos José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero.



*A partir de hoy, los diputados Gonzalo Carambula y Luis Jose Martinez desarrollaran una intensa labor de recolección de informes sobre los asesinatos de Michelini y Gutierrez Ruiz en Buenos Aires.*

Como es sabido ninguno de los tres se hizo presente ante la Comisión. También, como es de conocimiento, la justicia uruguaya ha recibido un pedido de extradición por parte de su similar argentina respecto a los militares mencionados.

Los tres militares, más el ex jerarca policial Hugo Campos Hermida, aparecen vinculados a numerosos casos de violación de derechos humanos ocurridos durante la pasada dictadura argentina en aquel país. Su actuación en el centro clandestino de detención Automotoras Orletti, es la más destacada, sin perjuicio de otros hechos en los cuales son indicados como protagonistas directos.

Gonzalo Carámbula y Luis J. Martinez estarán de regreso en Montevideo el miércoles o en su defecto en la mañana del jueves, para de inmediato informar a la Comisión Investigadora sobre sus actuaciones ante la magistratura argentina.

# México: campaña de firmas finalizará

# Carámbula y Martínez hoy se reúnen con el juez N. Biondi

Los diputados Gonzalo Carámbula (FA-DA) y Luis José Martínez (PN-UEP) se entrevistan hoy con el Juez argentino, Néstor Biondi, con quien dialogarán sobre las indagatorias realizadas por la justicia de ese país, acerca del caso Michelini-Gutiérrez Ruiz.

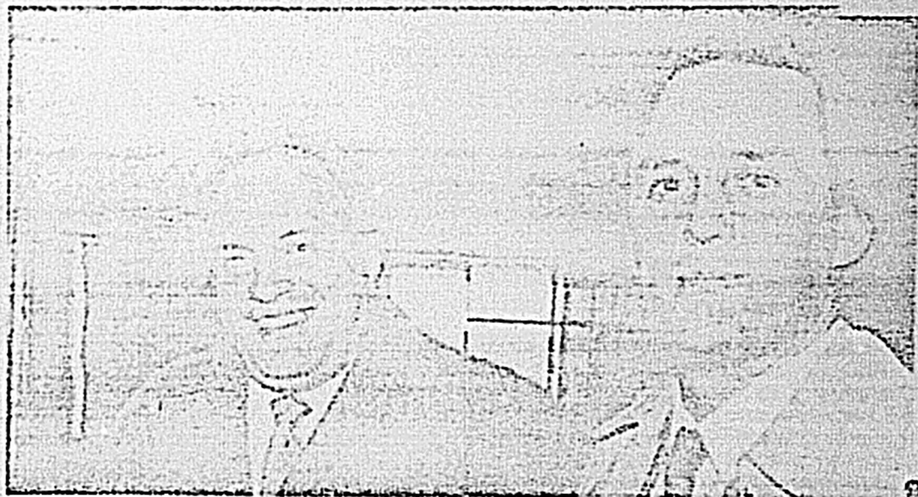
La delegación parlamentaria uruguaya, desde el lunes pasado en Buenos Aires, ha mantenido desde ese día diversos contactos a los efectos de obtener información e intercambiar impresiones sobre el pedido de extradición solicitado por ese juez para los militares José N. Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero, y el oficial de policía Hugo Campos Hermida.

Ambos legisladores, en diálogo telefónico con LA HORA se mostraron conformes con los trámites que están realizando, señalando que han encontrado buena disposición en los funcionarios judiciales argentinos y en los de la Cancillería de ese país, adonde han concurrido para autentificar documentos.

Martínez y Carámbula —que viajaron acompañados del secretario de la Comisión Investigadora, Adhemar Goyenola— conversaron ayer con el Fiscal Julio César Strassera y fueron recibidos por la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Bajo la presidencia del Dr. Andrés D'Alessio, los camaristas dialogaron con los dos legisladores uruguayos sobre los procedimientos realizados por esa cámara en lo referido al juicio seguido a las tres juntas militares que gobernaron Argentina entre 1976 y 1983.

Los legisladores traerán material sobre cuatro causas abiertas en la Argentina: "Automotores Orletti", Causa 13 (Juntas Militares), Rodríguez Larreta y Michelini-Gutiérrez Ruiz.



Los diputados Gonzalo Carámbula y Luis José Martínez previo a su partida a Buenos Aires.

LA HORA 27/5/87

78

042

# Misión parlamentaria vuelve de Buenos Aires con pruebas

**Tras la obtención de una importante documentación acerca del caso Michelini-Gutiérrez Ruíz, regresan hoy a Montevideo los diputados Luis José Martínez (PN-UBP) y Gonzalo Carámbula (FA-DA).**

Ambos legisladores se entrevistaron ayer con el Juez Dr. Néstor Blondi, con quien departieron sobre temas relativos a las causas que están radicadas en esa sede judicial y que involucra –según los testimonios que se poseen– a oficiales militares uruguayos que actuaron en Buenos Aires en el transcurso de la dictadura.

Martínez y Carámbula se interiorizaron también de los alcances del proyecto de ley de obediencia debida que se encuentra a estudio del Congreso argentino.

Sobre el tema ambos legisladores conversaron con especialistas en el tema derechos humanos, quienes en su mayoría son codenunciantes de delitos cometidos en la vecina orilla, desde 1976 a 1983.

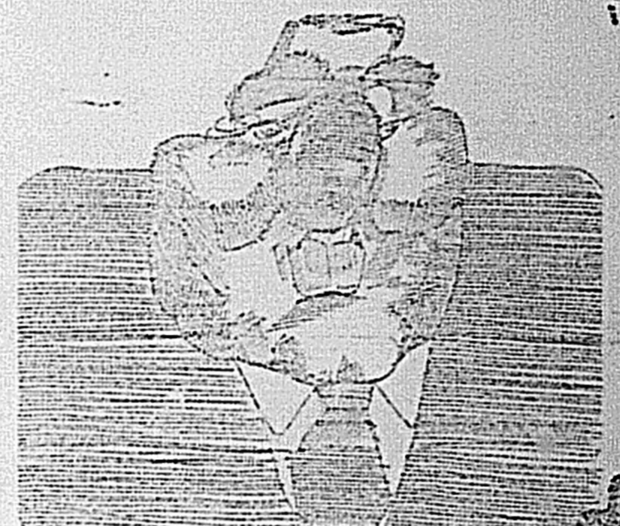
## INDAGATORIAS

El material obtenido por los dos diputados será entregado a la comisión investigadora de la rama baja del Parlamento, la que tiene un plazo de 90 días para presentar el informe final al pleno de la cámara.

Martínez y Carámbula dialogaron ayer, también, con la abogada Alicia Oliveira, quien se encarga en Buenos Aires de los trámites judiciales del caso Michelini-Gutiérrez Ruíz.

Se ha reconocido como un importante aporte a la tarea de Martínez y Carámbula, la desarrollada por la abogada argentina quien ha tenido acceso a toda la documentación que se encuentra en los tribunales argentinos y que tiene relación con los asesinatos.

Los dos legisladores también recogieron información sobre el paramilitar argentino Olvaldo Forese, alias "Oso Paqui", sobre el cual pesa la evidencia de que fue uno de los secuestradores de Gutiérrez Ruíz.



## "MATARON A ZELMAR"

**Mauricio Rosencof:** En una visita mi Viejo entra a hablar de cómo andaba el barrio, de los vecinos, que nunca lo dejaban solo, la solidaridad formidable de la gente. Y con ese mismo tonito monocorde, bajo, sereno, de cosas triviales, cuando se da cuenta que el oficial no presta mucha atención, porque son noticias sin trascendencia, en el mismo tonito me va diciendo: "mataron a Zelmar", sigue conversando, "mataron a Gutiérrez Ruiz" y sigue con el barrio. Después que dio la noticia me miró con la intensidad de un padre pero también con la de un compañero, con un gesto leve de la cabeza, como diciendo "esto ha sido un golpe".

**Fernández Huidobro:** Yo no pude enterarme de esa manera; lo único que oí fue un comentario: "Michelini también la quedó". Al otro día: "en la Argentina ahora también mandamos nosotros". Tu viejo hablaba con dificultad el castellano, y de la misma manera que vos tenías facilidad para entenderlo, los oficiales no entenderían un carajo.

**MR:** Lo de Zelmar me trajo a la memoria algo que con el tiempo fui redondeando y hoy está absolutamente esférico. Y es que en los interrogatorios a que fui sometido en Tacuarembó, bajo la dirección de Gavazzo en una de las sesiones, lo llaman por teléfono urgente desde el Comando General del Ejército. Al regresar dijo: "Me llamaron para que tome medidas de seguridad porque tu amigo Zelmar está diciendo en el Senado, que yo te estoy aplicando el soplete. Voy a tomar medidas, pero mejor que lo vaya haciendo él".

Como es público y notorio, participó con mando en el operativo que cruzó el Río de la Plata y terminó con la vida de Willi, Rosario, el Toba y Zelmar.

**FH:** Este Gavazzo fue el mismo que nos comunicó en presencia del Comandante de Santa Clara de Olimar, de parte del Comando General del Ejército, que cualquier incidente que se produjese afuera, me fusilaban.

La radio informó recién que el Presidente de la República, don Julio María Sanguinetti, acaba de designar, como Jefe de la Casa Militar, al general Ignacio Bonifacio. El mismo Ignacio Bonifacio, que en 1973, era comandante del 7º de Caballería en Santa Clara de Olimar.

# LUIS PEDRO MICHELINI

# "Sólo quiero que se sepa quiénes fueron"

**Luis Pedro Michelini era un adolescente cuando en la madrugada del 18 de mayo de 1976 un comando paramilitar abrió de un golpe la puerta de la habitación del Hotel Liberty, donde dormía con su padre, Zelmar Michelini y su hermano mayor Chicho (Zelmar Michelini hijo).**

**Aunque el miedo le dejó grabar poco en la memoria el secuestro de su padre, Luis Pedro (como la mayoría de sus hermanos, una réplica casi exacta de Zelmar) recordó para ZETA, a 11 años de los trágicos hechos, algunos de sus detalles y evocó la figura de su padre, como hombre y como dirigente político.**

**¿Qué recordás de la madrugada del 18 de mayo de 1976?**

Estaba de paseo en Buenos Aires, así que en el Hotel Liberty me habían puesto una cama adicional en el mismo cuarto de papá y Chicho. La puerta estaba casi abierta: con una llave cualquiera se podía abrir (le habíamos dicho al viejo que hiciera colocar una tranca pero nunca nos hizo caso). No puedo precisar la hora de la madrugada que era, cuando la puerta se abrió de golpe.

Abrí los ojos y ya estaba encañonado. La única cara que vi fue la de un tipo grueso y de bigotes que me ordenó que me tapara hasta la cabeza. Después escuché que le decían a papá: "Zelmar, llegó tu hora, te venimos a buscar". Tiraron al suelo una frazada y le pusieron encima todas las cosas a su alcance mientras él se vestía. De golpe, uno de los hombres empezó a gritar "¿dónde están las armas?" No sé cuántas veces y casualmente apareció un cartucho de escopeta que, por embromar, habían dejado mis hermanos Rafael o Felipe por ahí. El viejo les decía que ahí no había ninguna arma y que buscaran por donde quisieran.

Antes de salir escuchamos que le dejaron llevar los remedios (eso nos dio esperanzas) y lo último que alcanzó a decirnos fue: "avisen de esto a Louise". (Se refería a una periodista norteamericana amiga de él, con quien ya habían acordado que en el caso de que sucediera algo como lo que sucedió, ella haría presión en la prensa de su país. Efectivamente lo hizo y Kennedy, por ejemplo, llegó a interesarse personalmente en el caso, pero a esa altura ya papá había corrido su suerte).

### EL HOMBRE GRUESO DE BIGOTES ABSUELTO POR LA LEY 15.848

**¿Te sería posible identificar a alguno de los secuestradores?**

No creo. Yo estaba dormido y, además, con el miedo que sentí en ese momento ni me fijé en nada, porque pensé que me llevaban a mí también. Recién después que sacaron a papá me di cuenta que Chicho estaba conmigo.

El único recuerdo que tengo es el de la cara de un hombre grueso y de bigotes. La tengo muy grabada desde hace 11 años. Nunca más lo vi ni en una foto ni en nada y quizá si algún día lo viera por la calle, podría decir "es éste".

**Si tuvieras que explicarle a alguien cómo era Zelmar ¿cómo lo describirías?**

Como una persona que vivía la vida muy intensamente (siempre sentí que él le sacaba el jugo a cada minuto de la vida), ya sea en sus ruedas de amigos, jugando al ajedrez, haciendo periodismo, viendo una carrera de caballos o, simplemente, teniendo ideas, proyectos.

Una de sus características más típicas era la manera de relacionarse con la gente. Para relacionarse con una persona y entablar una comunicación quizás a cualquiera le lleva meses: para él era sólo cuestión de minutos y ya te trataba como si fueras su amigo de toda la vida.

El viejo se jugaba mucho por los amigos y eso a veces resultaba un problema, porque en la mayoría de los casos no consideraba posiciones políticas sino en primer lugar la amistad. El tuvo muchísimas personas amigas



049

## UNA TAREA AUN INCONCLUSA

Todos los testigos -salvo uno que pidió comparecer- fueron citados por la propia comisión investigadora. Los únicos que no concurrieron a la comisión fueron el ex presidente Bordaberry y los tres militares Gavazzo, Cordero y Silvera.

El único involucrado notorio que compareció ante la citacion fue el policía Campos Hermida quien se limitó a exponer sus puntos de vista y tratar de demostrar que, en las fechas mencionadas como su presencia en Buenos Aires, el no estuvo.

Un último episodio ha acelerado el andar de la investigadora: la justicia argentina procesó a uno de los que participó en el secuestro de Gutierrez Ruiz. La comisión lo tenía identificado con el alias de "El oso Paqui": un tipo de grandes dimensiones que habría derribado la puerta en la casa de Gutierrez Ruiz.

Esta figura aparece vinculada a todo el terrorismo de estado argentino, fue ubicado y procesado. Entonces, a criterio de la comisión parlamentaria, es sumamente importante conocer sus testimonios y fundamentos. Y, a tales efectos, en medio de una votación de prórroga de 90 días para sus actuaciones, nuevamente con la negativa del Partido Colorado, la comisión determinó por exhorto, solicitar los antecedentes a la justicia argentina. También viajarán a la vecina orilla los integrantes de la misma Luis Martínez y Gonzalo Carambula, a buscar esa documentación.

Según algunos legisladores, es difícil la tarea de investigación cuando la comisión no cuenta con facultades especiales, condiciones que le fueron negadas. Así, por ejemplo, cuando la comisión investigadora solicitó al Ministerio de Defensa Nacional la nómina y los datos filiatorios de los funcionarios militares que hubieran viajado a Buenos Aires en aquel período, el Ministerio dió a la comision la nómina completa de los militares que viajaron a Buenos Aires, por distintos motivos. Dio los nombres completos y sus apellidos, la edad, su profesión y grado militar, estado civil y su domicilio. Pero no el domicilio particular sino la dirección del Comando General del Ejército.

Ese simple hecho prueba de que ya existía una orden de no comparescencia y esa orden, hasta el momento, se ha venido cumpliendo.

Pero cabe recordar que, desde que entró nuevamente en vigencia la Constitución de la República, las Fuerzas Armadas tienen un Comandante en Jefe Supremo, que es el Presidente de la República. Por lo tanto, si hubiera existido voluntad política de colaborar con la comisión investigadora, una forma de demostrarlo era -y es- dar la orden de comparescencia para los funcionarios citados.

En la dialéctica de los dirigentes políticos, unos han dicho querer y lo han demostrado. Otros, en cambio, han dicho querer pero no lo han demostrado.

Las investigaciones, que continúan acá y en Buenos Aires a varias puntas, seguirán su marcha en pos del esclarecimiento. La ley de caducidad aprobada en diciembre último exceptúa, en sus considerandos, los casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

Por las dudas, los abogados actuantes han interpuesto un recurso de inconstitucionalidad contra la citada ley.

El legislador Yamandú Fau reveló a ZETA días pasados que, durante un viaje que realizó en la comitiva presidencial que visitó las tropas uruguayas en el Sinaí, hizo un aparte con el entonces comandante del ejército Hugo Medina. Según Fau Medina le confesó que "yo no sé quién mató a Zelmar Michelini".

Mientras tanto el reclamo de esclarecimiento y justicia seguirá vigente. Como seguirá también vigente, no sólo el emocionado recuerdo para Zelmar y Toba (y tantos otros) sino que también permanecerá grabada en todos los uruguayos la mancha que afligió al país con sus muertes.

Continuará siendo un crimen sin castigo.

050

que a pesar de no haberlo seguido políticamente, continuaron siendo sus mejores amigos, como es el caso de Luis Hierro Gambarpella. El ejemplo en contrario es el de Aquiles Lanza quien sí lo acompañó en aquella fórmula en la que también estaba Batalla, pero que luego no le jugó limpio y ahí sí, el viejo dejó de saludarlo.

Le trajo muchos inconvenientes también el haber mantenido amigos en lugares de responsabilidad para los que no eran idóneos y resistirse a removerlos. Después cuando la situación se deterioraba el mal era mayor.

## A ALGUNOS AMIGOS DEL VIEJO MEJOR NI NOMBRARLOS

**¿Podrías nombrar otros casos de amigos de Zelmar que no militaban precisamente en su sector político?**

Realmente no quisiera dar nombres. Alguna gente puede interpretar mal que la mencione o, no querer ni acordarse ahora, que fue amiga de papá. Sí me atrevería a contarte el caso de un amigo del viejo que políticamente estaba más a la izquierda que él: Mario Benedetti. Ellos dos hicieron una gran amistad recién en el exilio, en Buenos Aires. Porque, según se confesaron, antes no se bancaban demasiado uno al otro, aunque personalmente ni se conocían.

**Casi nadie ha olvidado las numerosas cualidades de Zelmar como dirigente político carismático y excelente orador, ¿vos qué opinás de él en ese plano?**

**YO FIRMO PARA QUE EL PUEBLO DECIDA**

Creo que su habilidad, su don más sobresaliente, era el del trato especial que lograba de parte y hacia la gente, fuere del estrato social o sector político que fuere. Quizás resultaba demasiado comprensivo y conciliador, un poco como Hugo (Batalla). Como orador, no niego sus cualidades, que eran excepcionales, pero los oradores pueden ser brillantes y no decir nada. Sanguinetti, por ejemplo, es un gran orador, pero . . . En las Cámaras sí, creo que son importantes las cualidades oratorias, porque obligan al adversario a cuidarse más de lo que dice, pero no me parece que sea esencial.

Lo que sí era un líder nato a quien posiblemente le faltara un poco de firmeza. No digo que fuera débil pero sí demasiado indulgente (esto no lo pongas porque sino van a decir que si eso es lo que dice el hijo cómo sería de verdad).

## EL VIEJO FUE EL POLITICO QUE MAS LES PESO

**¿Tenés una opinión personal acerca de las causas que motivaron el asesinato?**

El viejo fue el político que más creció en el exilio y el que más complicó a la dictadura (en realidad, a los milicos no los complicó nadie). Pero él sí fue quien más les pesó. Papá siempre se caracterizó porque cada una de las denuncias que divulgaba desde Buenos Aires y hacia el exterior, eran rigurosamente exactas y basadas en una información intachable y eso a la dictadura sí le molestaba. También les molestaba que él no aflojara al chantaje que significaban las torturas a Elisa, mi hermana.

**¿Cómo recibiste la elección de los personajes de Gutiérrez Ruiz y de Zelmar y la fecha de sus asesinatos para convocar al primer acto masivo por el referéndum?**

Me parece que la del 20 de mayo fue la fecha clave para recodar a todos los que sufrieron la represión y explicar, en ese sentido, las razones de la campaña por el referéndum. Los asesinatos de papá y del Toba resumen todos los elementos que caracterizaron el accionar de las fuerzas represivas de la dictadura: el secuestro, la tortura, el asesinato, la coordinación represiva que permitió que los criminales fueran (sólo o también) uruguayos y hayan perpetrado el delito en Argentina. Quizás, digo que es una fecha clave porque, no puedo negarlo, el asesinato del viejo a mí me llega muy especial y profundamente y no sé si a alguien que se le perdió un chiquilín quisiera que ese acto hubiera sido en su fecha. Creo que de todas maneras, para la elección de ese día y de esos personajes, se tuvo en cuenta el factor político.

## NI ODIO NI VENGANZA: QUE SE SEPA QUIENES FUERON

**Los defensores de la ley de caducidad, o ley de Impunidad o ley Gavazzo, dicen que quienes promueven el referendum y especialmente los familiares de desaparecidos, asesinados y los propios ex presos están impulsados por sentimientos de odio y venganza, ¿tú los sentís?**

Yo no tengo ningún sentimiento de venganza ni ningún rencor. Solo quiero que se sepa lo que pasó. Lo fundamental para mí es que se diga quienes son los que cometieron los crímenes y que los que hoy andan caminando por la calle como si estuvieran limpios se los conozca como responsables de aquello.

**Pero, ¿qué le contestás a los que invocan el futuro y a la reconciliación nacional?**

Que, aunque muchos me tilden de exagerado, no me importaría que después que todo se sepa y si el pueblo quiere se dé una amnistía, pero que se sepa todo primero, que se sepa quiénes son realmente esos que ahora andan por ahí con aureola de santos. Porque eso es lo peor que le puede pasar al país en aras de ese infame futuro que invocan los defensores de la ley.

180

# Michelini-Gutiérrez: se tratarán dos informes en Cámara de Diputados

**El plenario de la Cámara de Representantes abordará a principios de setiembre los dos informes de Comisión relacionados con los crímenes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. El examen del tema demandó más de dos años y concluyó días atrás, hábiendo coincidencias entre el Partido Nacional y el Frente Amplio; entretanto, el documento colorado contiene visibles discrepancias.**

El Diputado del Partido Colorado, Daniel Lamas, redactor del informe en minoría, calificó de "magros" los resultados obtenidos por la Comisión Investigadora de los asesinatos en Buenos Aires de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Comentando el trabajo de dicho grupo parlamentario, el legislador indicó que "se puso fin a la tarea, con dos informes, uno en mayoría y otro en minoría, pero tanto en uno como en otro las conclusiones son las que surgen de los expedientes judiciales argentinos. Es decir que en los operativos de secuestro y asesinato de los ex legisladores uruguayos, participaron efectivos de la Policía federal y del Ejército argentino. Y que la única persona a la cual se le ha probado autoridad intelectual de estos delitos en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército argentino, es el Tte. Gral. Jorge Rafael Videla, actualmente preso en su país.

Dijo que "no hemos podido encontrar ningún otro elemento de prueba adicional entre los testimonios recogidos en la Comisión y no hay ningún dato de prueba tampoco que venga de los expedientes judiciales argentinos que permitan afirmar o negar la participación de ciudadanos uruguayos en la planificación o comisión de estos homicidios".

# Informes sobre Michelini y Gutiérrez Ruiz a la justicia penal



*Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ex legisladores asesinados en Buenos Aires hace 11 años.*

La comisión legislativa que investigó los crímenes cometidos contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, remitirá los antecedentes a la justicia penal por entender que existen múltiples hechos a ser investigados.

Si bien se redactaron dos informes:uno en mayoría, Frente Amplio y Partido Nacional, y otro en minoría, del Partido Colorado, ambos coinciden en que debe seguirse el trámite referido.

Las conclusiones serán enviadas a la Cámara, que las tratará en las primeras sesiones de setiembre, declaró a la prensa el diputado nacionalista Luis José Martínez (UBP) encargado de redactar el informe en mayoría. El mismo describe los hechos acaecidos en Buenos Aires y aporta los elementos que corroboran lo ocurrido. Martínez dijo que en el debate parlamentario se aportarán más elementos por parte de los diputados que actuaron en la Comisión.

En el informe presentado por el FA y el PN queda establecida la coordinación represiva y la actitud del gobierno uruguayo de la época, antes y después del asesinato.

Martínez destacó también que existen múltiples razones por las cuales se da un hilo conductor a lo largo del proceso investigado en que se hacen más evidentes aún las "graves omisiones" en que incurrió la dictadura uruguaya.

En opinión del diputado blanco la reseña hecha en el documento es "completa y objetiva". Inclusive aborda las relaciones que se dieron entre la comisión legislativa y el Poder Ejecutivo durante el período en que se investigó en el ámbito parlamentario.



Carlos Cassina



Eduardo Jaurena



Gonzalo Carámbula

## Acuerdo pesquero

"No es un acuerdo que nos obligue a nosotros ni a ellos, sino que simplemente genera un marco de referencia para futuros acuerdos", comentó ayer el Canciller Enrique Iglesias, luego de entrevistarse con la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, acerca de los alcances del entendimiento que se procura entre Uruguay y la URSS relacionado con las actividades pesqueras y portuarias .

Iglesias señaló que muchas dudas fueron despejadas y adelantó que el texto del acuerdo —"perfectible", según explicó— viene siendo estudiado a nivel de esa secretaría de Estado.

Consideró positivo el intercambio de opiniones y destacó que el gobierno desea lograr un acuerdo para la prestación de los servicios portuarios.

EL PAIS — Sábado 15 de Agosto/87

# En Setiembre Tratan Informe Michelini Gutiérrez en Cámara

Aconsejando el pase de todos los antecedentes de los secuestros y asesinatos perpetrados contra los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz concluyen los dos informes elaborados por los integrantes del grupo especial investigador que trabajó en el tema a nivel de la Cámara de Representantes. El trabajo del grupo investigador concluyó en la víspera y seguramente en los primeros días de setiembre sea objeto de tratamiento por parte del plenario de la rama baja del parlamento.

Al término de la reunión, EL PAIS dialogó brevemente con el diputado nacionalista Dr. Luis José Martínez (UBP), quien señaló que "la tarea culminó en el día de hoy (ayer) con la elaboración de dos informes. Uno en mayoría, con votos del Partido Nacional y Frente Amplio (6 votos) y el otro en minoría acompañado por los representantes del Partido Colorado (5 votos)".

Destacó Martínez que el proyecto de resolución de uno y otro informe, es prácticamente el mismo, sin demasiadas variantes. No es idéntico el informe en sí mismo, dado que tiene enfoques diferentes". A ese respecto dijo, que el informe nacionalista enfatiza en examinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo (Comisión Investigadora) respecto a estos episodios. El Dr. Martínez recordó que ya hace mucho tiempo los legisladores propinantes del informe en mayoría plantearon que "sólo la intervención permanente y decidida de los servicios de inteligencia del Poder Ejecutivo habría podido avanzar sustancialmente a determinada altura de las investigaciones. Desafortunadamente el Poder Ejecutivo a través de los ministros del ramo nos informó que entendía que ciertos obstáculos de índole constitucional impedían una colaboración más estrecha. Son argumentos atendibles, respetables y así lo consignamos en el informe, pero no lo compartimos. Creemos que habríamos necesitado una colaboración mucho más estrecha y creemos que el Poder Ejecutivo habría estado en condiciones de brindarla. De todas forma es un tema opinable, aunque nosotros constatamos en el informe objetivamente el hecho de que no tuvimos el grado de colaboración deseada con miras a alcanzar el esclarecimiento de los hechos, o por lo menos, a avanzar aún más en ese camino".

(78)

"BRECHA" 14/05/987

*Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz*

# Investigadora culmina hoy dos años de duro trabajo

Con un informe de 80 páginas, al que se le agregan otras miles con antecedentes proporcionados por la justicia argentina y testimonios recabados localmente, la Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz cierra hoy dos años y medio de trabajo que, si hubiera que definirlo, no resistiría la calificación de infructuoso.

"No es secreto para nadie que la comisión no ha podido individualizar a los responsables directos de los homicidios ni cuenta con elementos que permitan llegar a conclusiones que incriminen específicamente a persona alguna", concluyó el diputado Luis José Martínez, "pero sí ha recogido un valioso material que habilitará la prosecusión de las actuaciones a nivel de la justicia ordinaria con miras a un eventual esclarecimiento de los hechos".

El documento-resumen, redactado precisamente por el representante de la Unión Blanca Popular, recogerá la aprobación de su sector y de los representantes frenteamplistas en dicha Comisión, Gonzalo Carámbula y Yamandú Fau. Un informe en minoría será presentado por el Partido Colorado, cuya redacción habría sido encomendada al diputado de la CBI, Daniel Lamas. La expectativa que ha cobrado el tema en la opinión pública estaría determinando que la sesión de la Cámara de Representantes no sea secreta cuando se den a luz los informes.

De acuerdo a lo conversado por BRECHA con miembros de la Comisión, el tema central se ubica en el contexto político que rodeó ambos asesinatos: "había un entorno general que determinó que los asesinos o los que indirectamente actuaron, pudieran permanecer en las sombras", aseguró a BRECHA el diputado Martínez, para quien el hecho de que Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz hayan sido elegidos como víctimas está estrechamente vinculado a la militancia política que desplegaron en el país y posteriormente en el exilio.

"Estos hechos se produjeron, además, cuando la acción de la justicia estaba entorpecida por la dictadura que campeaba en ambos países", afirmó Martínez, quien aseguró que el informe se explaya en el examen objetivo de la relación que eventualmente pudo tener el gobierno de la época en el episodio. Un capítulo central está destinado a ubicar al establecimiento clandestino de detención "Automotores Orletti" como estrechamente vinculado a ambos asesinatos. Diversos testimonios dan cuenta de la participación activa en dicha cárcel "subterránea" de los oficiales del Ejército uruguayo José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y el comisario inspector de la Policía de Montevideo, Hugo Campos Hermida, quienes actuaron conjuntamente a elementos represivos argentinos como el general Otto Paladino y el cabecilla de la "Triple "A", Aníbal Gordon, actualmente en la cárcel, en Argentina.

El informe en mayoría señala también las dificultades que encontró la comisión para su labor, habida cuenta de las dificultades —que algunos definieron como "entorpecimiento"— por parte del actual gobierno democrático, en particular de los ministerios del Interior y Defensa Nacional.

*E. V.*

055

# LAS EVIDENCIAS DEL INFORME FINAL

La hipótesis de que Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini fueron eliminados para bloquear un virtual acercamiento entre la oposición política y algunos militares, es firmemente manejada a nivel de la Comisión parlamentaria que prepara su informe final tras casi dos años y medio de intenso trabajo.

Según las consultas realizadas por "La Razón", otro eje de acción argumental que manejan los legisladores blancos y frentistas —y que quedará establecido en el documento final que elabora el diputado nacionalista Luis José Martínez— tiene relación con la certeza que existe de que hubo coordinación entre los militares uruguayos y argentinos para llevar a cabo los asesinatos, en mayo de 1976.

El abogado Diego Terra Carve —defensor de la familia Gutiérrez Ruiz y activo protagonista de los contactos llevados a cabo en 1976 entre el entonces Ministro de Economía del régimen, Cr. Alejandro Vegh Villegas y dirigentes blancos y colorados de la oposición— reveló que Michelini había hallado en la oficina de Migración en Buenos Aires, en 1976, gruesos expedientes enviados desde Montevideo, donde se señalaba que el legislador frentista y Héctor Gutiérrez Ruiz eran "agentes subversivos".

"Ese expediente —indicó Terra Carve— fue enviado al gobierno argentino por el Ministerio del Interior uruguayo, a cuyo frente estaba el Gral. Hugo Linares Brum y Luis Vargas Garmendia".

El actual integrante de la Comisión Nacional pro Referéndum destacó que la documentación había arribado a la capital argentina pocos meses antes de los asesinatos.

Con respecto a la coordinación entre los militares argentinos y uruguayos existen decenas de testimonios.

Quizás el más relevante surge del alegato acusatorio del Fiscal argentino Julio César Strassera, cuando pidió condena para el Tte. Gral. Jorge Rafael Videla, a quien acusó —entre otros delitos— de ser el responsable de la muerte de los dos ex legisladores.

Strassera señala que existe una "íntima conexión entre las actividades" que se procesaban en "Automotores Orletti" y los asesinatos de Gutiérrez Ruiz, Michelini, Whitelaw y Rosario Barredo de Schroeder.

Allí en "Orletti" —según los testimonios que obran en poder de la justicia argentina y uruguaya además de lo vertido en la propia comisión investigadora de los asesinatos— fueron vistos varios oficiales del ejército uruguayo, algunos de los cuales tienen pendiente un pedido de extradición desde Buenos Aires.





Con respecto a la coordinación entre las dictaduras de Uruguay y Argentina, el 23 de mayo de 1976 —tres días después de haber sido encontrados los cuerpos sin vida de los cuatro uruguayos— el diario norteamericano "Washington Post", informa a los lectores de su país que los observadores en Buenos Aires "sugieren que los militares de línea dura en Argentina han comenzado a cooperar con los militares en el gobierno de los vecinos Uruguay y Chile para deshacerse de exiliados opositores".

## LOS CODIGOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Por aquellos días, los contactos confidenciales entre el Departamento de Estado norteamericano y sus embajadas en Montevideo, Santiago y Buenos Aires se hacían en forma frecuente.

La representación diplomática norteamericana en Buenos Aires envió un reporte confidencial el 20 de mayo de 1976, al Departamento de Estado, con la codificación REF: STATE 121966. En el mensaje se señala textualmente: "Sería extremadamente difícil, si no imposible de llevar adelante (la acción de secuestro) sin el consentimiento" del gobierno argentino.

El 27 del mismo mes el entonces Secretario de Estado, Henry Kissinger, comenta a las embajadas norteamericanas en Santiago, Montevideo y Buenos Aires, las preocupaciones existentes por aquellos días en el Congreso norteamericano.

Dice Kissinger en un mensaje secreto rotulado STATE 131290: "Algunos (congresistas) creen que el reciente secuestro y asesinato de los parlamentarios uruguayos Michelini y Gutiérrez Ruiz no podrían haberse llevado a cabo sin el apoyo tácito de por lo menos algunos oficiales argentinos".

El 20 de mayo de 1976 el Brigadier Mayor José María Klix, Ministro de Defensa argentino, comentó a dos corresponsales extranjeros lo siguiente: "Se trata de una operación uruguaya. Todavía no sé si es oficial o no".

El 2 de mayo de 1984, Wilson Ferreira Aldunate testimonió ante el Juez argentino, Juan Eduardo Fégoli y le dijo lo que sigue: "Parece evidente, a juicio del que declara, la vinculación directa del gobierno uruguayo y específicamente del doctor (Juan Carlos) Blanco" en las operaciones llevadas a cabo contra los dos ex parlamentarios.

Otro testimonio que importa, figura en los expedientes de la justicia argentina y tiene que ver con el testimonio prestado en 1984, por el presidente argentino Raúl Alfonsín.

En 1976 Alfonsín prestó una ayuda invalorable a los opositores uruguayos y más precisamente a Wilson Ferreira Aldunate.

Al enterarse de los secuestros de Michelini y Gutiérrez Ruiz, Alfonsín alertó a Ferreira y luego concurrió a entrevistarse con el entonces Ministro del Interior argentino, Gral. Albano Harguindeguy, a quien le planteó la situación de los secuestros de los dos políticos.

Según lo expresado por Alfonsín ante la justicia de su país, Harguindeguy le informó que por aquellos días estaba por llegar a Buenos Aires un militar uruguayo, el Coronel Guillermo Ramírez, y no sabía si acudía a la capital argentina para saber de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

Ramírez —ascendido a general y muy vinculado al Partido Colorado— ha negado cualquier participación en los hechos, aunque admitió que es el padrino de una hija de Harguindeguy.

## LA NEGOCIACION TRUNCA

En febrero de 1986, el diputado nacionalista Alem García —integrante de la Comisión Investigadora de los asesinatos de los dos parlamentarios— dijo que "el sangriento operativo de Buenos Aires aparece como un balde de agua fría tirado sobre esa remota mesa de negociaciones que se estaba insinuando con los principales líderes de la oposición".

La hipótesis manejada insistentemente por el legislador "rochano" tiene puntos de contacto con lo que surge de la correspondencia enviada por Michelini al Dr. Carlos Quijano, por aquellos días exiliado en México.

Michelini informaba a Quijano que Vegh Villegas lideraba —con apoyo de la embajada norteamericana, decía el legislador asesinado— una iniciativa de acercamiento entre algunos militares (el Gral. Gregorio Alvarez encabezaba el grupo) y los políticos de oposición de adentro y fuera del país.

En declaraciones a la Comisión Investigadora, Vegh Villegas admitió que quienes se oponían a esa negociación eran el Gral. Amaury Prantl (de los servicios de Inteligencia), el Gral. Esteban Cristi, Jefe de la División de Ejército I y el Gral. Iván Paulós, quien pasó, en 1978, a sustituir a Prantl en el Servicio de Información de Defensa (SID).

Los civiles que apoyaban a Cristi, Prantl y Paulós, eran —aseguró Vegh Villegas— los doctores Aparicio Méndez y Luis Vargas Garmendia.

## LAS BALAS

Con fecha 22 de mayo de 1976, los médicos forenses argentinos Mario Sebastián Rosenfeld y Osvaldo Héctor Arroyo informaron al Juez Dr. Eduardo Marquart de los detalles de las autopsias realizadas a los cuatro cuerpos hallados sin vida el 21 de mayo.

En el informe —una de cuyas fotocopias se encuentra en poder de "La Razón"— se indica que Michelini, Gutiérrez Ruiz, Whitelaw y la señora de Schroeder murieron como consecuencia de las heridas recibidas en la cabeza.

En los casos de Gutiérrez Ruiz y la señora de Schroeder los médicos forenses dicen haber hallado restos de las balas utilizadas en la acción.

"En sobre cerrado, lacrado, sellado y firmado, enviamos a V.S. un proyectil, una camisa y una esquirla", sostienen los médicos en el informe enviado al Juez Marquart sobre las investigaciones realizadas en el cuerpo del legislador blanco.

En el caso de la señora, se sostiene lo siguiente: "En sobre cerrado, lacrado, sellado y firmado, enviamos a V.S. un proyectil con parte de su camisa, cuatro restos de camisas de proyectil y dos pequeñas esquirlas".

A nivel parlamentario se indicó a "La Razón" que hubiese sido muy importante realizar una investigación con esos restos de proyectiles para aproximarse a los verdaderos responsables de los asesinatos.

Un peritaje técnico respecto de ellos hubiera determinado si las balas encontradas en los dos cuerpos eran las habitualmente utilizadas en el ejército uruguayo o en el argentino.

BUSQUEDA 30 de JULIO de 1987

# Caso Michelini-Gutiérrez: no hay pruebas de intervención uruguaya

Los informes que separadamente presentarán a la Cámara de Diputados el Partido Colorado y la oposición de la comisión investigadora de los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini coincidirán en que no hay pruebas firmes de intervención de funcionarios uruguayos en este espisodio, pero su debate aparecerá estrechamente vinculado a la campaña pro referéndum contra la "Ley de Caducidad", según admitieron a Búsqueda fuentes políticas de todos los sectores.

El problema fue objeto de análisis en una reunión mantenida el lunes por los legisladores colorados de la comisión con el presidente Sanguinetti, aunque fuentes del sector señalaron que "no hay preocupación" en el Poder Ejecutivo por este tema.

En la reunión, promovida por los legisladores con el fin de "ajustar una estrategia" en el tratamiento del problema, se evaluó que "la oposición intentará utilizarlo" en la campaña pro referéndum. Asimismo se estableció iniciar contactos con sectores nacionalistas (concretamente con Por la Patria) para "encauzar" la situación, dijeron las fuentes.

Edison Rijo (15), Luis Hierro López (85), Daniel Lamas (CBI) y Oscar Magurno (UCB), analizaron la situación con Sanguinetti y se informaron sobre una eventual definición del Poder Ejecutivo sobre si el caso está o no comprendido en la "Ley de Caducidad". Las fuentes indicaron que los expedientes judiciales que se refieren a estos hechos no llegaron aún al Poder Ejecutivo por lo que no existe pronunciamiento.

El diputado Lamas (CBI) fue encomendado por su Partido para la redacción del informe, en tanto que Luis Martínez (UBI) está redactando el suyo.

Según supo Búsqueda, este informe, que será consultado con el resto de los legisladores blancos de la comisión y posteriormente con el Frente Amplio —que prepara el suyo—, reseñará las acciones de la comisión, analizará la conducta del gobierno de facto frente a los episodios y "lo que hizo y lo que no hizo" el actual gobierno para esclarecer los crímenes.

La Comisión pedirá hoy —jueves 30— a la Cámara, al vencer su plazo para una definición, una nueva prórroga hasta el 15 de agosto para elevar los informes.

MICHELINI - GUTIERREZ RUIZ

# El Parlamento votará por la justicia

PISTAS inequívocas hacia los asesinos de Michelini y Gutiérrez Ruiz finalmente serán comunicadas por el Poder Legislativo a un Poder Judicial trabado —paradójicamente— por una mayoría parlamentaria blanqui-colorada justo cuando a fines de diciembre los jueces querían llegar hasta los mismos criminales. Un rico debate que se aguarda para agosto en la Cámara de Diputados exhibirá las responsabilidades de las peores fuerzas dictatoriales, como asimismo el creciente impedimento en la indagación levantado por el partido gubernamental mucho antes de imponerse la impunidad por vía de una ley. Y el país podrá visualizar más nítidamente la importancia de respaldar con firmas, votos y voluntad política de consolidar la democracia el único camino para lograr verdad y justicia.

La próxima semana, jueves 30 de julio, culminará una labor de dos años y cuatro meses la comisión investigadora de la Cámara de Representantes.

Es el único ámbito parlamentario donde se ha podido —luego de la ley de Caducidad votada el 22 de diciembre— preservar algo del aliento democrático concertado en la CONAPRO [illegible] abrir camino a la Justicia como uno de los [illegible] elementos de la reconquista de la democracia.

Durante este medio año de imperio de la impunidad (amordazando a la totalidad de los magistrados que venían desarrollando múltiples indagatorias sobre militares y policías), la comisión investigadora de Diputados fue el único medio institucional nacional donde ha persistido el esfuerzo por abrir camino a la verdad.

Este esfuerzo político concreto quedará sintetizado en las próximas horas. Primero, se plasmará en el hecho, igualmente paradojal, de que el informe en mayoría de la comisión será el que en las próximas horas (o días) consagren los miembros frenteamplistas y blancos: Gonzalo Carámbula (CA), Yamandú Fau (PGP), Alem García (Mov. de Rocha), Luis José Martínez (U.B.y P), Alfredo Zaffaroni (P.L.P.) y Jorge Machiñena (Lacalle - Consejo Nal. Herrerista).

Los seis representantes conforman mayoría en la comisión que completan los cinco miembros colorados: Federico Bouza, Luis Hierro, Mario Lemos, Oscar Magurno y Edison Rijo, los cuales optaron por presentar informe complementario en minoría.

En medio de las exigencias por la Rendición de Cuentas, la Cámara de Diputados deberá acordar alguna sesión extraordinaria para posibilitar el traslado de [illegible] informes y su debate con un corolario que sería unánime: pasar todo lo actuado al ámbito judicial. Y no será un acuerdo retórico porque desde algunas de las conclusiones, fundamentos y debates ampliatorios en Cámara, ante ojos y oídos del país, saldrán reforzadas evidencias de la [illegible] de devolver a la Justicia lo [illegible]. De lo contrario, ¿para qué [illegible] investigación el Poder [illegible]?

Aun [illegible] medio año en esta lucha por establecer un camino hacia la verdad que haga posible juzgar, los parlamentarios no estaban respaldados por una ley especial que les diera poderes de investigación más profundos, y chocaron con la misma valla que antes había entorpecido cada esfuerzo judicial: los oficiales Gavazzo, Cordero y Silveira no concurrieron a la citación porque así lo dispusieron los mandos castrenses y el Poder Ejecutivo.

El hecho no fue una sorpresa ya que los mismos colorados habían votado en contra de las citaciones en el seno de la investigadora. Y antes, tanto el gobierno como sus órganos militares y policiales se habían negado a colaborar, o directamente dieron pasos entorpecedores [illegible] de la Justicia Militar a dos [illegible] testigos).

Así, la comisión se encontró con la negativa de los ministerios de Interior y Defensa para que pudiera trabajar [illegible] con el concurso de los actuales servicios de seguridad, o con la respuesta de que dichos servicios nada sabían de los hechos de 1976, o la contestación con una larga e inocua lista de militares y policías que en aquel momento habían [illegible] o pasado por Buenos Aires, además [illegible] figurar en ella ninguno de los acusados [illegible] y suprimir, en todos los casos, las direcciones particulares, refiriendo como domicilios los comandos superiores, con lo cual se apuntaló un criterio de verticalidad que eliminó toda posible relación o citación directa a eventuales testigos militares.

Estos mismos elementos serán sin duda parte del relato de hecho de la investigación, análisis y conclusiones, al menos en el informe de esa mayoría que apuntaló la voluntad de seguir investigando contra la manifiesta intención gubernamental de no hacerlo.

Se pueden aguardar, entonces, conclusiones políticas importantes para la opinión a nivel nacional y su creciente empeño por restituir a la justicia su vigor según la propia Constitución y la necesidad de defender a la democracia.

No es dable esperar identificación individual de asesinos. Es precisamente lo que la mayoría quiere —queremos— que pueda hacer la Justicia. Pero sin duda saldrán a luz muchos elementos orientadores de la identificación política de los ejecutores, del contexto de su acción orgánica binacional, de las más probables motivaciones en el crítico cuadro institucional de la época. Lo que no es poco vistas todas las trabas. Lo mucho que falta quedará en manos de todos: reconquistar el pleno ejercicio de la justicia para que pueda investigar éste y los demás delitos de lesa humanidad cuya impunidad ensombrece nuestro presente y futuro democrático.

(78)

"LA HORA" 24-DIC-87



## Investigadora Michelini-Ruiz

La Comisión Investigadora de los crímenes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, trasladó la sesión de hoy para el próximo miércoles a las 14.30.

En esa oportunidad el diputado Luis José Martínez, de la Unión Blanca y Popular, dará a conocer el informe encomendado por los legisladores nacionalistas y del Frente Amplio.

Como ya se ha informado, seguramente el informe será aprobado por mayoría ya que el diputado Daniel Lamas (CBI) presentará un informe en minoría sobre el tema.

## Asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz

# Las andanzas de Osvaldo Forese

[illegible]

El "Osa Paqui" está en [illegible], pero libre. Alguien lo [illegible] [illegible] uno de los presuntos responsables del crimen de Michelini y Gutiérrez Ruiz, [illegible] del secuestro del [illegible] Rodríguez Larreta y otros uruguayos que estuvieron en el centro clandestino "Automotores Orletti", que funcionó en el barrio porteño de Floresta.

[illegible] Forese, conocido como "Paqui", "Paquidermo" o el "Osa Paqui" se desempeñó hasta fines del año pasado como chofer del diputado nacional por el peronismo, el dirigente sindical Diego Ibáñez. Pero está [illegible] en un episodio homicida ocurrido el 12 de octubre de 1975 en el restorán "Mi Estancia", ubicado en la localidad de Florencio Varela, en el Gran Buenos Aires. Allí fueron asesinados Eduardo A. Fromigue, Juan C. Acosta y Graciela Chenmuse. La esposa de Fromigue, quien resultó [illegible] en ese hecho, atribuyó la autoría del delito a Antonio Jesús, Osvaldo Forese, Aníbal Gordon y César Enciso, entre otros.

Después, durante las actuaciones judiciales pudo establecerse que tanto Fromigue como [illegible] (asesinados) y Enciso ([illegible]) pertenecían a la custodia personal de Lorenzo Miguel, máximo líder de la poderosa Unión Obrera Metalúrgica (UOM). Jesús apareció como integrante de la ultraderechista CNU (Concentración Nacionalista Universitaria) durante el juicio al general Camps. El Dr. Fernando Torres, entonces abogado de la UOM y actual defensor de Mario Firmenich, declaró que aquel suceso "se trataba de una diferencia entre patotas", dado que Forese, Gordon y los otros también estaban al servicio del sindicato metalúrgico.

A fines de abril último, el diputado frenteamplista Gonzalo Carámbula, denunció que el "Osa Paqui" había levantado vuelo, a pesar de que había sido localizado por la Policía Federal. Por "razones que se desconocen" la detención no se concretó en forma inmediata y el represor sigue libre.

Julio Aiub Morales
en Buenos Aires

*¿El asesinato de Zelmar y el Toba: una operación militar uruguaya?*

# Para qué firmar, para qué votar

*Firmamos el pedido de referendo sobre la Ley de Impunidad para que haya finalmente verdad y justicia y para decidir, como es nuestro derecho, si los legisladores votantes desvirtuaron su mandato. Esos dos lemas de la Comisión Nacional son las dos grandes motivaciones de este movimiento cívico; ambos conceptos están detrás del acto individual de cada uno al depositar su firma. Pero, sin duda, al firmar, cada uno alberga propósitos más concretos y es bueno que se los diga.*

*Si para solicitar firmas nos referimos solamente a principios generales inmanentes al sistema democrático y no también a los hechos y personas necesitados de esclarecimiento y pasibles de justicia, estaremos privando al referendo de otros argumentos a favor igualmente importantes, que son su pragmatismo y contingencia específica; el intervenir sobre asuntos reales, ocurridos aquí y ahora, con protagonistas identificables. Y si despartidizamos la convocatoria –quiero decir, si la privamos de la presencia oficial de rostros y denominaciones movilizadoras– estaremos despolitizándola, reduciéndola al ámbito de su noción jurídica, en vez de añadirle la carne, la sangre y la pasión de la política, entendida en el mejor sentido de la palabra. El referendo, según sus fines pero además según sus previsibles efectos colaterales, será la forma políticamente superior de pronunciarse sobre dos situaciones que si las damos como irreversibles continuarán bloqueando la catarsis que el futuro necesita: los crímenes de la dictadura y la desviación constitucional del régimen democrático al concederles impunidad. Cuando firmamos ahora, cuando votemos después, estamos y estaremos haciendo política –cada partido o ideología con su aporte a través de los individuos– y nadie puede creer posible otra cosa o intentar ocultarlo, situando la cuestión en la estratósfera de lo conceptual y no con los pies afirmados sólidamente en la tierra, en esta tierra de hoy.*

*Con el referendo hay que hacer política y, por supuesto, política de partidos, en la misma forma con que cada partido y todos juntos hicieron política cuando el plebiscito convocado por la dictadura, cuando el Obeliscazo y cuando la Conapro; o sea, una política nacional. ¿Qué es una política nacional, al fin de cuentas, sino la circunstancia en que todos los partidos, o su mayoría significativa, aportando peso propio, se unen en torno a una idea común del país? El tiempo ha hecho correr las aguas y es posible que todos los partidos uruguayos (por lo menos con sus actuales dirigencias) no vuelvan por mucho tiempo a sentarse codo con codo en un mismo palco, como el levantado en 1983 frente al Obelisco. Pero, en último término, no confundamos a los partidos con sus dirigencias; ellos se componen de gente llana, que cuando llegan las grandes tareas nacionales sabe romper los bretes y recomponer sus filas.*

*Sólo una apreciación equivocada –felizmente en trámite de rectificación– pudo inducir, al principio, a la despartidización –o sea, la despolitización– del movimiento. La estrategia destinada a no ahuyentar a firmantes colorados o blancos mostró su debilidad cuando, precisamente, los responsables de la Ley de Impunidad asumieron la verdadera índole de la cuestión, llevándola al terreno político-partidario. Para oponerse al referendo el gobierno y las cúpulas colorada y ferreirista están utilizando los mecanismos partidarios y sus figuras prominentes desde el comienzo.*

*Héctor Rodríguez decía, hace poco, que el referendo es la tarea política más importante que tiene hoy el país. No es una frase estereotipada de propaganda, ni una exageración, si se piensa al proceso político como una estructura y se advierte la relación entre la dictadura y la democracia transicional, la involución hacia los esquemas políticos que a principios de los 70 condujeron al golpe, la reaparición tenaz de las viejas dirigencias culpables, el continuismo de la línea oligárquico-militar en la dependencia de los prestamistas internacionales (que han colocado en el gobierno a un trío de contadores de su confianza, no ya buenos pagadores sino excelentes cobradores de la deuda externa a todos nosotros). Desmontar la impunidad de la dictadura y corregir la desviación de poder cometida por la democracia transicional abrirá sin duda otras vías que el continuismo pretende bloquear. Porque, salvo el monolitismo del Partido Colorado –dispuesto a seguir siendo el partido militar, tema que merece capítulo aparte–, la impunidad ha dividido gravemente al Nacional y le provoca crisis internas que ya están aflorando y que pueden cambiar la relación de fuerzas en forma insospechada para el gobierno.*

*No todos los uruguayos firmarán para pedir el referendo; no todos aquellos que voten lo harán por la afirmativa. Pero a no ser la minoría de los culpables militares y de sus cómplices que sobreviven en la sociedad civil, ninguno de los que no firmen o voten por no (se sume a la disciplina de partido o ejerza simplemente la buena fe) dejará de tener en su alma el pliegue de dolor, la huella directa o indirecta de alguna tragedia causada por la dictadura. Este encuentro de todos en el sufrimiento de más de una década es una certidumbre, que ni siquiera intentan contrarrestar los discursos equívocos de Sanguinetti en el exterior, las frivolidades calculadas de Ferreira Aldunate o los exabruptos de Tarigo. En ese común denominador que marca a los hombres dignos (incluso a los que se oponen a firmar), en esa reflexión que cada uno puede hacerse en este país, aunque sea a solas, reside la fuerza moral del referendo; nadie, salvo ciertos pachequistas desvergonzados, se ha atrevido a negar los delitos y crímenes que la Ley de Impunidad perdonó. Desde ese punto de vista de una opinión generalizada, aunque no se traduzca después en unanimidad sobre el referendo, la sociedad uruguaya está unida en una formidable mayoría.*

*A medida que pasa el tiempo, a medida que madura aquella reflexión, el olvido parece más absurdo y el perdón más imposible. La Ley de Impunidad ha provocado la reacción de casi medio millón de uruguayos (hasta ahora), porque exime crímenes demasiado monstruosos pero también porque, de hecho, encubre otros delitos sobre los que nadie habla a fondo. Claro que queremos corroborar, con firma letrada, si Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron asesinados en una operación militar uruguaya; saber si Gavazzo, Cordero y Campos Hermida integraban el banco represivo de Orletti, que pidió un rescate de millones de dólares por Gerardo Gatti y León Duarte mientras ya agonizaban bajo la tortura; enterarnos del destino final de los desaparecidos; localizar a los niños perdidos; relevar las responsabilidades militares, policiales y civiles por los muertos en la tortura o los empujados al suicidio en las cárceles o dejados perecer allí sin asistencia médica. Pero también queremos aclarar otras materias, que forman parte de la ocupación y saqueo del país por sus propias Fuerzas Armadas: cómo pasaron Vadora, Alvarez y otros generales a repentinos estancieros; quién se llevó las comisiones por la represa del Palmar o las compras de armamento en Francia; qué hay detrás del lugar privilegiado que el estamento castrense llegó a detentar en una sociedad empobrecida y arruinada (y detenta todavía), con fastuosos complejos deportivos, supermercados de inigualable variedad, hospitales para sus socios de la policía y ventajas de vivienda que nadie tiene a su alcance.*

*La victoria del referendo conducirá a todo eso; el país ya no tendrá, como quieren el continuismo colorado y sus colaboracionistas, cuartos clausurados donde se ha acumulado una basura intocable. Antes de planificar nada, antes de construir nada, deberemos limpiar a fondo la casa, abrir todas las puertas y ventanas para airearla. Pero la mera obtención del derecho a referendo mediante las firmas necesarias producirá desde ya otros efectos. Creará, en principio, la movilización psicológica para que la Justicia civil empiece a considerar los crímenes de la represión bajo Pacheco y Bordaberry que, anteriores al plazo fijado en la Ley de Impunidad, siguen también impunes, aunque poseen autores localizables.*

*El país tiene un sapo en la garganta, que han querido hacerle tragar pero que sigue vomitando: la impunidad militar. El referendo corregirá esa tentativa contra natura. Pero significará también el cese de la impunidad de los políticos continuistas, que compraron la suya a los militares, como favor recíproco. La candidatura de Sanguinetti y la hegemonía del Partido Colorado fueron parte del reaseguro militar sobre la apertura. Y está claro, también, que la vivaruelta de Ferreira Aldunate reposa en su creencia de suceder a Sanguinetti si consolida una confianza castrense todavía no obtenida del todo.*

*El juego de la alternancia binaria de los partidos tradicionales está todavía respaldado por el apoyo de unas Fuerzas Armadas que hasta ahora obtuvieron todo lo que han querido. Los políticos que pasaron la Ley de Impunidad creen tener, así, juego libre para su proyecto dependiente e inmovilista. Quienes trabajan por el cambio, encontrarán en su camino a las cúpulas tradicionales y, detrás de ellas, a un poder militar intacto. Por ello esa connivencia sólo puede desbaratarse a través del referendo que hará cesar a la vez la impunidad jurídica de los militares y la impunidad política de dirigencias que se piensan dueñas del país.*

*Carlos María Gutiérrez*

*Detrás de los asesinatos de Zelmar y el Toba*

# Una sórdida lucha por

*Antes de fin de mes (el plazo final expira el próximo jueves 30), la Comisión de la Cámara de Representantes que investiga los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz producirá dos informes al plenario de la Cámara, la que deberá abordar su consideración de inmediato en sesión especial. Si bien ya puede adelantarse que el informe del oficialismo —que se presume será redactado por el diputado Daniel Lamas (CBI)— coincidirá con el que suscriba la oposición en cuanto a remitir las actuaciones contenidas en el voluminoso expediente a la justicia ordinaria, el contenido de ambos diferirá sustancialmente. El marco institucional que en 1976 rodeó el secuestro y posterior asesinato de ambos legisladores, la actitud del gobierno colorado de la época presidido por el golpista Juan María Bordaberry y la del actual Poder Ejecutivo encabezado por el también colorado Julio María Sanguinetti, conforman tres capítulos claves que hacen tanto a los móviles del doble crimen y a la configuración de una "operación uruguaya" como a las dificultades enfrentadas por los investigadores parlamentarios para su dilucidación.*



VEGH VILLEGAS: una "salida" prohijada por la Embajada

A esta conclusión han llegado miembros nacionalistas y frentistas de la Comisión de la Cámara de Diputados al término del último plazo para la finalización de su labor, después de dos años y cuatro meses de acumulación de información, de relevamiento de testimonios de decenas de testigos y de víctimas de la represión que se desató sobre el país después del golpe de junio de 1973, así como de incorporación de material aportado por la justicia argentina a través de expedientes que probaron la responsabilidad de militares argentinos y uruguayos en acciones represivas coordinadas contra opositores del régimen de facto exiliados en Buenos Aires.

"Vamos a decir toda la verdad, pero toda la verdad", enfatizó el diputado Alem García, a quien el tema del móvil de los crímenes obsesiona desde los primeros meses de trabajo de la Comisión Investigadora, a poco que fue atando algunos cabos sueltos. Ya había adelantado a BRECHA hace un año que detrás de todo estaba el propósito de abortar una salida democrática que había comenzado a insinuarse en 1976 cuando el entonces "superministro" Alejandro Végh Villegas se opuso a las concepciones corporativistas del presidente Bordaberry y a la continuidad de la "revolución" de 1973, alentando un retorno a la normalidad democrática con algunas proscripciones. Para el diputado rochano, "el sangriento operativo de Buenos Aires aparece como un bal'e de agua fría tirado sobre esa mesa de negociaciones que se estaba insinuando con los principales líderes de la oposición".

Este enfoque de Alem García, que fue ganando cuerpo entre sus colegas de la Comisión Investigadora, se había visto reforzado a partir de las declaraciones del ex ministro de Economía y Finanzas de la dictadura, cuando fue convocado a brindar testimonio el 24 de octubre de 1985. Por considerarlo trascendente para la interpretación de buena parte de los acontecimientos de mediados de la década pasada, BRECHA aporta —en forma exclusiva— fragmentos de la intervención de Végh Villegas ante la comisión, que confirman el cuadro de situación que sobre su participación en una salida política tuviera el propio Michelini cuando en un extenso informe sobre la situación uruguaya redactado dos meses antes de su muerte advierte que "la tesis de Végh Villegas contaba con el respaldo o por lo menos la simpatía de la embajada norteamericana". Para el senador frentista asesinado, Végh Villegas defendía que no quedaran afuera de elecciones figuras como Ferreira Aldunate y Pacheco Areco, "a quienes algunos militares habrían opuesto el veto y a quienes Végh Villegas, léase Siracusa (embajador norteamericano) defiende pues sostiene que no pueden ser considerados al servicio del comunismo internacional". Antes, un repaso de quién fue (y sigue siendo) el ingeniero Végh Villegas, factotum en la obtención de préstamos que sustentaron al régimen dictatorial y hombre de confianza del Departamento de Estado. Formado como economista en la estadounidense Universidad de Harvard, fue subsecretario de Industria y Comercio y actuó en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante la administración pachequista, a cuyo frente estaban los contadores Alberto Bensión y Ricardo Zerbino (actual ministro de Economía y Finanzas, ¿pura casualidad?). Anteriormente (1964-1967) había trabajado como asesor del equipo económico de la dictadura brasileña dirigido por el conservador Roberto Campos (en Búsqueda, números 25 a 30, analizó el modelo económico impuesto en Brasil) y sirvió también como asesor de administraciones argentinas. Desde julio de 1974 a agosto de 1976 se desempeñó como ministro de Economía y Finanzas de Bordaberry y Alberto Demichelli y después de un inevitable pasaje como Consejero de Estado sirvió como embajador en Washington.

De las declaraciones de Végh Villegas a lo largo de una sesión de más de tres horas y condensadas en un acta de 67 fojas, surgen entretelones de la sórdida pugna entre el entonces presidente Bordaberry y los mandos militares, enzarzados en una disputa por el poder, así como de las diferencias entre sectores castrenses "ultras" y otros que a esa altura gustaban de definirse como "peruanistas". "Las relaciones entre el presidente Bordaberry y las Fuerzas Armadas eran tirantes, poco cordiales, no reinaba la franqueza", confiesa el Ministro que hacía buen equilibrio por servir a ambos. "Había una gran desconfianza de las Fuerzas Armadas hacia el Presidente y del Presidente hacia las Fuerzas Armadas. Todos los sucesos de febrero habían dejado una honda huella que se reflejaba en la vida diaria, en la vida administrativa y en los problemas políticos cuando había que asumirlos".

"Entre junio de 1975 y junio de 1976", comienza la evolución en el seno del gobierno militar y termina con el relevo de Bordaberry el 12 de ese mes, veinte días después de ser enterrados en Montevideo los dos legisladores. A raíz de la destitución del director Peile de INAC, a mediados de 1975, un hombre de confianza del general Gregorio Alvarez, Comandante de la Región No. IV y Presidente de la COMASPO, se estuvo por producir la caída de Bordaberry en un episodio que Végh calificó como "sumamente duro". Su intervención mediadora junto al entonces canciller Juan Carlos Blanco en el conflicto fue definida por Végh como más próxima "de la posición de las Fuerzas Armadas en cuanto a la restauración de la normalidad institucional, al rol de los partidos-políticos y a acortar la etapa del proceso, que a la posición del Presidente que quería un cambio brusco de las reglas de juego(...) que después expresó en su memorándum del 9 de diciembre en el que se incluía una propuesta corporativa, alterando prácticamente la forma traditional de la vida política de la República".

El memorándum, cuenta Végh, "causó un gran impacto en las Fuerzas Armadas: cayó mal y ahí se planteó ya una situación de ruptura potencial. En ese momento yo estaba en Estados Unidos en alguna negociación con el Fondo Monetario o con el Banco Mundial y al regresar al país tomé conocimiento de él y lo respondí el 7 de enero de 1976 estableciendo mis muy radicales discrepancias". Para Végh, la posición antagónica de Bordaberry a los partidos políticos "venía de vieja data. Renunció por no sentirse cómodo en el Senado y estuvo en los dos partidos alternadamente. Me parece que esa posición se acentuó por el hecho de sentirse traicionado —por lo menos así lo manifestó en alguna oportunidad— o desilusionado por la actuación de los partidos cuando el 9

Eduardo Varela | informe especial Brecha

# el poder

de febrero los llamó a defender el orden institucional y no lo apoyaron como él consideraba que deberían haberlo hecho". (Como lo testimonia la única fotografía pública conocida de José Nino Gavazzo, el entonces mayor del Ejército se contaba dentro del tan selecto como esmirriado grupo que en esa jornada manifestó su solidaridad con Bordaberry ante la Casa de Gobierno: años después otros testigos lo verían junto a Aníbal Gordon, Otto Paladino, Hugo Campos Hermida, Manuel Cordero y Jorge Silveira en el centro de detención clandestino Automotores Orletti del barrio La Floresta de Buenos Aires).

Cuenta el ingeniero Végh que al tener conocimiento de que su informe había sido bien recibido por las FFAA le "pareció oportuno realizar algunos contactos y consultas con algunas personas de los partidos políticos para ver en qué medida era posible diseñar una propuesta de transición que yo diría hubiera estado respaldada históricamente en episodios como los del general Tajes o el general Baldomir". Estas conversaciones se produjeron en los meses de marzo y abril de 1976 y Végh las fue anotando meticulosamente en un diario que,según confesó a la Comisión, extravió posteriormente.

"El general Alvarez me dijo que mi memorándum condensaba la posición de las Fuerzas Armadas y la naturaleza de las discrepancias con el Presidente", señala Végh,quien también recuerda que el general Eduardo Zubía le explicó con una imagen "naval, acuática" que "el presidente Bordaberry quiere un barco completamente nuevo y lo que nosotros queremos es calafatear el barco viejo y seguir adelante". A todo eso, está en abril de 1976, cuando se produce su encuentro con Michelini en la confitería Richmond, en Florida entre Corrientes y Lavalle. Végh sostiene que fue casual:"Vi que entró el señor Michelini. Nos saludamos a distancia y yo le hice señas de que se acercara a la mesa. Así lo hizo y estuvimos un rato muy largo –yo diría probablemente una hora y media o algo así– conversando sobre la situación política uruguaya y en esa oportunidad le conté cuál era mi punto de vista. El conocía el memorándum de Bordaberry; conocía mi respuesta; tenía, yo diría, una impresión bastante correcta de cómo iban sucediendo las cosas. Yo le conté los entretelones del asunto, comentamos las posibilidades del futuro". Para Végh, esa conversación sirvió de base al informe que Michelini envió en carta a Carlos Quijano el 1o. de abril de 1976, y que comenzaba: "Hoy, 16 de marzo, el panorama no ha variado. Végh Villegas ha expuesto en forma insistente su punto de vista, que ya todos saben es el parecer de la embajada de USA, de que deben realizarse elecciones en los plazos establecidos". Végh sostiene que Michelini "no lo podría haber escrito si no hubiese contado con los elementos de juicio de la conversación que tuvo conmigo".

El senador frentista le pidió muy enfáticamente que se ocupara de trasmitir su queja por el trato que sufría su hija presa en Punta de Rieles. "Cuando estuve con el presidente Bordaberry le manifesté que había estado con Michelini", afirma, aunque no le contó "en detalle lo que había conversado". Bordaberry ya se había comunicado con "los encargados de esos institutos para ver si se podía mejorar el trato que (Elisa) recibía".

## Alvarez: "un General con vocación política"

El Ministro de Economía y Finanzas desarrolló a Michelini su esquema para la transición que pasaba por "un general con vocación política que en mi opinión debía ser el general Alvarez; un período corto de no más de tres años para que se normalizara plenamente la vida institucional y se fuera a elecciones abiertas y libres". En las conversaciones apuntando a ese objetivo, Végh Villegas admite que "el acceso al Partido Colorado, obviamente, era más sencillo" porque con el Partido Nacional "no había ninguna seguridad de que las Fuerzas Armadas aceptaran la presencia o el rol de su líder". En su análisis de las fuerzas que se tensionaban en el ámbito castrense, el ingeniero Végh afirma que "dentro del Ejército básicamente había dos grupos, uno más propicio a la salida política, donde ubicaría al general Alvarez y al general Zubía, y un grupo más hostil a los partidos políticos" representado por "el general Cristi", que tenía "mucho temor a las ambiciones políticas del general Alvarez y entonces ahí había también un elemento personal. (...) La designación de Alvarez en 1981 fue también una cosa muy forzada, muy difícil. Si no hubiera sido por aquel episodio de Ballestrino, de los préstamos usurarios y esas cosas, quién sabe si el general Alvarez hubiera llegado a ser Presidente". Para Végh, era dable observar que tanto la Fuerza Aérea como la Marina ("de escasa influencia") eran "muy proclives a una salida política". Entre los civiles "había otros de una mentalidad corporativista y bastante hostil a los partidos políticos, entre los cuales Aparicio Méndez y Luis Vargas Garmendia, subsecretario del Interior, que fue después prosecretario de la Presidencia con el doctor Méndez, por lo que la designación (de éste) me pareció un mal síntoma, contradictorio además –y así se lo dije al general Alvarez– con lo que las Fuerzas Armadas habían anunciado al destituir al presidente Bordaberry".

Las declaraciones del economista fueron interrumpidas en diversos tramos por los diputados Alem García, Yamandú Fau, Carlos Pita y Luis José Martínez, quienes procuraron centrar el tema en el contexto de su entrevista con Michelini y en las repercusiones que tanto el asesinato del senador como del diputado nacionalista Gutiérrez Ruiz habían generado a nivel de la cúpula cívico-militar golpista. A la pregunta sobre si el operativo que cobró esas dos vidas en Buenos Aires fue una respuesta de parte de quienes no querían un diálogo que desembocara en una salida política, Végh admitió que era una interrogante "muy delicada; es el punto neurálgico de la cuestión. A lo largo de estos años yo me he hecho esa pregunta varias veces y con toda franqueza (...) puedo responder en forma absolutamente negativa". Sin embargo, cuando leyó la carta de Michelini a Quijano del 12 de mayo (recibida el 26 en México, ocho días después de los secuestros), "me volví a plantear el problema con más dramatismo y actualidad porque hubiera habido alguien tan eficaz y canalla, a la vez, de los sectores que se resistían a la salida política que hubiera provocado estos crímenes (...) En estas cosas uno nunca sabe si no es así. No puedo poner las manos en el fuego y decir en forma absolutamente cierta que no es así".

Végh Villegas informó que el gobierno de la época no dispuso ninguna investigación a través de los servicios de inteligencia en procura de obtener información sobre ambos crímenes: "que yo sepa, no. Una indagatoria especial, no. Supongo que los servicios de inteligencia tenían algunos contactos, porque a mí, en alguna oportunidad, un servicio de inteligencia me advirtió que no fuera a determinada zona en Buenos Aires, que no fuera a La Plata. Eso en su momento me pareció un poco extraño, pero después verifiqué que efectivamente se habían producido hechos de bastante violencia en la zona de La Plata, de manera que supongo que alguna información recibían". Esta anécdota sacudió a algunos miembros de la Comisión, quienes recordaron que como jefe del Servicio de Información de Defensa revistaba el general Amaury Prantl, editor de la clandestina publicación El Talero que circulaba en medios del Ejército, y enemigo declarado del general Gregorio Alvarez. Años después, el mayor Gavazzo, que estaba a las órdenes de Prantl, recibió un arresto de 60 días ordenado por Alvarez: entre los cargos imputados se destaca el de "falta de carácter" por aceptar la propuesta de Prantl de escribir en el libelo fascistoide y por "utilizar fondos del SID", así como material, dinero, equipos, vehículos y combustible de ese servicio de inteligencia para difundir "infundios" contra Alvarez y su grupo.

Végh recibió la advertencia de los servicios por "una telefoneada. El funcionario concretamente no recuerdo quién fue (...) Estoy seguro que no fue el mayor Gavazzo, aunque podía ser alguna persona que trabajaba con él. Pienso podría ser... Había un funcionario, que después tuvo un problema muy grande. Fue Director de Secretaría de un ministerio y lo acusó de comunista al ministro. Un amigo del señor Bordaberry (...) tuvieron un lío espantoso. Aquel ingeniero agrónomo joven, Ministro de Ganadería y Agricultura de los últimos meses de gobierno... Duró poco, justamente por esto. Este coronel o teniente coronel era un hombre de extrema derecha y recuerdo que decía a quien lo quisiera oír que el Ministro era de ideas comunistas. Me dijo que estaban actuando bandas, que es una zona peligrosa. Recuerdo que me sorprendió en aquel momento porque no estaba pasando nada, pero dos meses después pasaron unas cuantas cosas. De manera que tuve la sensación de que por lo menos en ese aspecto estaban bien informados".

Por cierto, en esos meses pasaron unas cuantas cosas y las conexiones entre los servicios de aquí y del otro lado del Plata aparecían como bastante fluidas. Al despedirse de la Comisión Investigadora, el diputado Carlos Pita le recordó que hiciera memoria sobre "quién lo llamó del SID". Végh Villegas asintió, pero hasta el momento no ha dado respuesta.

CASO MICHELINI-GUTIERREZ RUIZ

# PREVEN ASPEROS DEBATES EN DIPUTADOS CUANDO SE CONSIDEREN LOS INFORMES

Habrá áspero debate en la Cámara de Representantes como consecuencia de los dos informes que elevará al cuerpo la Comisión Investigadora de los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Así lo aseguraron a "La Razón" fuentes parlamentarias quienes agregaron que el diputado blanco Luis José Martínez elabora el informe que será presentado por nacionalistas y frentistas y cuyo esquema ya fuera aprobado.

El legislador de la Corriente Batllista Independiente (CBI) Daniel Lamas, prepara el informe que presentarán los colorados.

Mañana viernes blancos y frentistas se reunirán para analizar lo ya realizado por Martínez, señalándose que este informe contendrá elementos que permiten suponer la existencia de una coordinación entre los militares uruguayos y argentinos que concluyó con el asesinato de los dos legisladores compatriotas.

En ese marco, se considera de importancia lo aportado por el ex Ministro de Economía del régimen de facto, Alejandro Végh Villegas, quién durante 4 horas informó a la Comisión Investigadora sobre lo que estaba pasando en Uruguay en aquel momento y los movimientos "dialoguistas" que se verificaban en algunos sectores de las Fuerzas Armadas.

Se recordó que Végh Villegas preparaba en aquellos años contactos con los dirigentes políticos uruguayos radicados en Buenos Aires para destrabar la situación en nuestro país.



También se tomará en cuenta el testimonio brindado a la Comisión Investigadora por el ex Canciller del gobierno militar, Juan Carlos Blanco.

Pocos días antes de los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini, Blanco había estado en Buenos Aires, conversando con los jerarcas de la dictadura argentina.

La Comisión Investigadora tiene plazo hasta el 30 de este mes para presentar sus trabajos al pleno de diputados.

---

CON TIDO SIMILAR AL QUE TENIA EL COSENA

# SESIONA HOY EL "COMITE DE CRISIS"

Bajo la coordinación del Prosecretario de la Presidencia, Walter Nessi, todos los jueves sesiona en el Edificio Libertad un denominado "Comité de Crisis", al que asisten regularmente jerarcas militares y ministros. Pese al hermetismo existente en ámbitos gubernamentales, al parecer este organismo no ha sido creado por decreto, aunque se sabe que tiene una importancia de tipo institucional.

Excepcionalmente concurre el propio Julio María Sanguinetti, aunque está permanentemente informado de lo que allí se conversa.

Este "Comité de Crisis" tiene como cometido —se explicó reservadamente a "La Razón"— realizar un seguimiento de los grandes problemas del país.

Por ejemplo, este organismo analizó el conflicto en la empresa ONDA, asistiendo en reiteradas oportunidades el subsecretario del Ministerio de Transporte, Dr. Alejandro Atchugarry. También allí se ha planteado el tema de los rubros para Defensa Nacional y la situación del sistema financiero, así como los destinados en esta Rendición de Cuentas para Defensa Nacional.

Los alcances de este "Comité de Crisis" son similares al otrora poderoso Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) que operó durante la dictadura, habiendo sido instalado en pleno gobierno democrático de Juan María Bordaberry.

En torno a las 15 horas de todos los jueves son vistos ingresar al Edificio Libertad jerarcas militares de las tres armas y subsecretarios de diversos ministerios quienes se dirigen al séptimo piso, área en donde tiene sus oficinas el propio mandatario. A todos los encuentros asiste el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia, general Ignacio Bonifacio.

Al parecer este "Comité de Crisis" sesiona en la sala del Consejo de Ministros que queda precisamente en ese piso.

064

(48)

"OPINION" 03-JUL-77

# ¡Era hora!: investigadora termina sus actuaciones

Dos o tres informes produciría la Comisión parlamentaria que investiga los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, a mediados del mes de julio. El plenario de la Cámara de Representantes abordaría el tema en agosto.

Tal lo informado por el diputado Luis José Martínez, miembro de dicho grupo de trabajo, quien apuntó que el plazo para que éste culmine sus actuaciones expira el día 15 de julio.

En consecuencia, se desprende que los informes correspondientes recién podrán ser puestos a consideración del plenario en el transcurso de agosto.

El legislador de la Unión Blanca Popular, sector parlamentario de reciente creación, manifestó cierto pesimismo en cuanto a que pueda presentarse un solo informe sobre las causas que se indagan. Dijo que, seguramente, el plenario deberá manejarse en base a dos o tres, de acuerdo con las posturas que respecto de la materia han venido sustentando los representantes de los tres partidos políticos que componen la Comisión.

Los diputados Luis J. Martínez y Gonzalo Carámbula realizaron un pormenorizado informe de las gestiones cumplidas semanas atrás en la ciudad de Buenos Aires, cumpliendo con el propósito trazado en el sentido de agilitar el trámite de los exhortos oportunamente remitidos a la Justicia de la República Argentina. Así se había convenido al cabo de la última reunión.

Según puntualizara el primero de los mencionados, hay ambiente para dar por concluida la labor de la referida Comisión especial, procediéndose en las próximas instancias a la elaboración del o los informes respectivos. Luego será elevado a la Cámara, hecho que —como va dicho— se verificaría a mediados de julio.

La Razón 2/7/87

78

CASO MICHELINI-GUTIERREZ RUIZ Y EL INFORME FINAL

# FALTA PONERLE NOMBRE A LA RESPONSABILIDAD PENAL

"Solamente falta ponerle nombre a la responsabilidad penal", dijo a "La Razón" el diputado Alem García (MNR) al ser consultado sobre el estado de la investigación en el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz.

La comisión especial de la rama baja del Parlamento tiene previsto reunirse mañana viernes para establecer criterios con el fin de elaborar el informe final que debe ser presentado al cuerpo antes del 15 de julio próximo, fecha en que culmina el plazo otorgado a esa comisión para realizar las indagatorias.

Alem García señaló que es "muy posible" que se realicen dos informes; uno elaborado por colorados y el otro por blancos y frentistas.

En el transcurso de estos dos años de investigación, explicó el legislador "rochaso", los colorados fueron variando de posición y agregó que "cada uno cargará con su responsabilidad a la hora del informe final".

Señaló además que tras culminar los trabajos, la Comisión enviará a la Justicia Penal diversa documentación a los efectos de que se prosiga la investigación en esa órbita ya que, enfatizó García, el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz, no está comprendido" en la Ley de Caducidad.

"Un capítulo fundamental que debería contener el informe final tiene relación cuando propusimos que los servicios de inteligencia uruguayos colaboraran en el caso y el gobierno nos negó esa posibilidad", agregó.

"LA HORA" 30-VI-97

*Investigadora de asesinatos*

# El plenario aborda el tema, en agosto

Dos o tres informes produciría la Comisión parlamentaria que investiga los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, a mediados del mes próximo. El plenario de la Cámara de Representantes abordaría el tema en agosto.

Tal lo informado por el Diputado Luis José Martínez, miembro de dicho grupo de trabajo, quien apuntó que el plazo para que éste culmine sus actuaciones expira el día 15 de julio.

En consecuencia, se desprende que los informes correspondientes recién podrán ser puestos a consideración del plenario en el transcurso de agosto.

El legislador de la Unión Blanca Popular, sector parlamentario de reciente creación, manifestó cierto pesimismo en cuanto a que pueda presentarse un solo informe sobre las causas que se indagan. Dijo que, seguramente, el plenario deberá manejarse en base a dos o tres, de acuerdo con las posturas que respecto de la materia han venido sustentando los Representantes de los tres partidos políticos que componen la Comisión.

Los Diputados Luis J. Martínez y Gonzalo Carámbula realizaron un pormenorizado informe de las gestiones cumplidas semanas atrás en la ciudad de Buenos Aires; cumpliendo con el propósito trazado en el sentido de agilitar el trámite de los exhortos. oportunamente remitidos a la Justicia de la República Argentina. Así se había convenido al cabo de la última reunión.

Según puntualizara el primero de los mencionados, hay ambiente para dar por concluida la labor de la referida Comisión especial, procediéndose en las próximas instancias a la elaboración del o los informes respectivos. Luego será elevado a la Cámara, hecho que -como va dicho- se verificaría a mediados de julio.

EL DIA — 1

Montevideo, sábado 27 de junio de 1987

# Investigadora entra en su etapa final

La Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, que funciona en la Cámara de Representantes, encarará la etapa final de su trabajo, pues "hay consenso para explorar la posibilidad de elaborar el informe final", según indicó a EL DIA el diputado Edison Rijo.

El legislador aseguró además que hay acuerdo entre todos los partidos en remitir los antecedentes que recogió la Comisión a la Justicia, como ya ocurrió en dos oportunidades.

Adelantó asimismo que el próximo viernes, a las 16.00, se procurará encontrar coincidencia para redactar un informe común, aunque admitió que hay opiniones diversas que pueden determinar la presentación ante el plenario de la Cámara de dos o más informes.

Ayer, la Comisión se reunió para escuchar una exposición del diputado nacionalista Luis José Martínez, sobre los testimonios y documentos recogidos en Buenos Aires por la misión que integró junto al diputado frenteamplista Gonzalo Carámbula. Rijo comentó a EL DIA que "no se aportaron elementos nuevos. El material más importante sobre este caso ya ha sido enviado a la Justicia por esta Comisión y por la que entendió en el tema de las personas desaparecidas".

Martínez dijo por su parte que "no hay perspectivas de que se puedan incorporar nuevos datos ni quedan nuevas indagatorias para realizar. La Comisión se acerca ahora sí a la finalización de su tarea".

El diputado nacionalista también consideró que debe buscarse el acuerdo para un informe único, pero advirtió que a su juicio tal definición parece "poco probable". Añadió que la labor de la Investigadora permitió obtener "una copiosa documentación, particularmente útil, que va a permitir dar un amplio cauce a la investigación judicial".

EL PAIS — Sábado 27 de Junio de 1987

# Se Prepara Informe Final y Actuaciones Irán a la Justicia

La Comisión que investiga las causas de los secuestros y asesinatos perpetrados contra los ex-legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz se abocará a la redacción final sobre sus actuaciones en el caso y seguramente aconsejará al plenario la remisión de las mismas a la Justicia Ordinaria. No se descarta, asimismo, y emergente de esta última que se solicite la extradición de un ciudadano argentino —amparado por la Ley de Obediencia Debida en su país— que estaría seriamente comprometido, a estar por declaraciones de testigos que recogieron los legisladores.

Hablando con EL PAIS, el diputado Dr. Alen García del Movimiento Nacional de Rocha dijo que en la reunión de la víspera "se escuchó un informe producido por los diputados Martínez y Carámbula que viajaran a Buenos Aires, sobre actuaciones allá cumplidas. De acuerdo con la documentación traída por estos legisladores, la Justicia argentina llegó a la conclusión muy importante y que está indicando que la gente que operaba en Orletti, tiene algo que ver en el asesinato de los ex-legisladores compatriotas".

Manifestó nuestro entrevistado que "esta es una conclusión a la que se arriba después de muchos indicios que están vinculando las operaciones en Orletti con este secuestro y asesinato".

Afirmó el diputado Alen García que los próximos pasos están dirigidos a la redacción del informe final de la Comisión "sobre lo que hubo consenso entre todos" y "poner el mismo a la consideración de la Cámara y aconsejar a esta a que en forma definitiva pase todos los antecedentes a la Justicia".

Expresó asimismo que "en ellas están incluidas, la individualización de una persona que es la indicada como actuando en este episodio que tratamos de esclarecer. La Justicia ordinaria será quien en definitiva tenga la última palabra".

Concluyó nuestro interlocutor que estimaba que el informe podría estar pronto para cuando se finalizara el plazo que tenía el grupo de trabajo legislativo, que era el 15 de julio.

CASO MICHELINI - GUTIERREZ RUIZ

# RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LEY DE "OBEDIENCIA DEBIDA"

Un recurso de inconstitucionalidad por la ley de "obediencia debida" aprobada en Argentina, fue presentado el lunes último ante los tribunales argentinos por la Dra. Alicia Oliveira, defensora en Buenos Aires de las familias Michelini y Gutiérrez Ruiz.

La novedad fue aportada por la propia Oliveira, quien consultada telefónicamente por "La Razón" explicó que existen varias interrogantes sobre la aplicación de esa ley y opinó que la misma no comprende a los militares uruguayos que —según las acusaciones— actuaron en la capital argentina, por ejemplo en "Automotores Orletti".

Oliveira, señaló que el encargado de interpretar la ley en el caso de la extradición de José N. Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y Hugo Campos Hermida, será el mismo Dr. Néstor Blondi, magistrado que actúa en la causa.

Blondi pidió a la justicia uruguaya, semanas atrás, la extradición de esos funcionarios por entender que existe semiplena prueba de que participaron en operativos clandestinos en Argentina y más concretamente en "Orletti", en donde estuvieron secuestrados varios uruguayos.

La Dra. Oliveira explicó además que varios recursos de inconstitucionalidad ya han sido presentados ante la justicia argentina, en virtud de que dicha ley —agregó— contiene elementos que vulneran la Constitución argentina.

## VIDELA, SUAREZ MASON Y OLIVERA ROVERE

Mientras tanto, el Fiscal Adjunto Dr. Luis Moreno Ocampo explicó a "La Razón", vía teléfonica, que con esta ley solamente quedan abiertos los juicios a los generales y coroneles, recordando que la nueva norma exonera a los mandos medios que actuaron en la represión, los responsables directos de los actos criminales.

Por tal motivo —explicó Moreno Ocampo— en el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz solamente van a ser juzgados los altos jerarcas del 1er. cuerpo del Ejército, en cuya área fueron cometidos los asesinatos en 1976.

El Tte. Gral. Jorge Rafael Videla está cumpliendo su condena por haber sido hallado culpable, entre otros delitos, de los asesinatos de los dos ex-legisladores.

El Gral. Guillermo Suárez Mason —detenido en Estados Unidos— también es responsable por haber sido jefe de división en 1976, de esos delitos.

El Gral. Jorgé Olivera Rovere tiene prisión preventiva dictada y espera la sentencia de la Cámara Federal por su actuación en el 1er. Cuerpo del Ejército.

La causa del 1er. Cuerpo del Ejército está abierta —al igual que la de la Escuela de Mecánica de la Armada— y por lo tanto se esperan nuevos procesamientos de generales y coroneles.

## EXTRADICION

El nuevo pedido de extradición, enviado semanas atrás por Blondi, se encuentra a nivel de la Presidencia de la República, vulnerando las normas vigentes, según aseguraron a "La Razón" fuentes allegadas a la justicia.

El Tratado de 1889, suscrito entre Uruguay y Argentina para los casos de extradición, no contempla que el Poder Ejecutivo deba pronunciarse sobre el mismo.

"El trámite se realiza entre la justicia argentina y la justicia uruguaya y son las respectivas cancillerías las que hacen de nexo entre los magistrados", explicó una fuente.

El Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país recibió el pedido de extradición pero inmediatamente la Presidencia de la República lo solicitó para su estudio.

A nivel del gobierno es absoluto el hermetismo sobre este tema.

LH 26/JUN/987

# Sesiona hoy investigadora sobre Michelini-G. Ruiz

Para el día de hoy a las 15 horas está citada la Comisión Investigadora sobre el secuestro y asesinato perpetrados contra los ex-legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini.

El informe de los diputados Gonzalo Carámbula y Luis J. Martínez, delegados por la Comisión legislativa para recoger toda la información sobre los asesinatos ocurridos en Buenos Aires que obraban en poder de la justicia argentina todavía no pudo ser brindado por los legisladores.

Distintas circunstancias, incluidas motivos de salud de integrantes de la investigadora, no posibilitaron aún una información exhaustiva sobre el reciente viaje.

Ambos diputados, Martínez y Carámbula, no obstante valoraron como muy positivas las gestiones realizadas en los tribunales argentinos así como los contactos mantenidos con entidades defensoras de los Derechos Humanos.

Para esta tarde están convocados los diputados Federico Bouza (15), Yamandú Fau (PGP), Alem García (MNR), Luis Hierro (85), Jorge Machiñena (CNH), Oscar Magurno (UCB), Edison Rijo (15), y Alfredo Zaffaroni (PLP) además de los dos mencionados.

Montevideo, 5 de junio de 1987 Brecha

(78)

# Orletti: cárcel uruguaya en Argentina

Importante documentación que establece nexos causales entre los secuestros y posterior asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz aportaron a la Comisión Investigadora los diputados Gonzalo Carámbula y Luis José Martínez tras la gestión emprendida ante autoridades judiciales argentinas. Recibidos por el fiscal Julio César Strassera, el juez federal Néstor Blondi y por la Cámara Federal en pleno que preside el doctor Andrés D' Alessio, los legisladores tuvieron acceso a expedientes de la justicia del vecino país que formaron parte de la "Causa 13" que culminó con el procesamiento y condena ulterior de la junta militar golpista integrada por el teniente general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Massera y el brigadier Orlando Agosti. Entre los varios crímenes y graves violaciones a los derechos humanos por los que fueron juzgados, la causa incluyó el secuestro y asesinato del senador frentista y del diputado nacionalista.

**"Hemos aportado un material que, teniendo relación con ambos asesinatos, no obraba todavía en poder de la comisión"**, aseguró a BRECHA el diputado de la Unión Blanca Popular, Luis José Martínez. Este verificó que se había individualizado al paramilitar Osvaldo Oso Paqui Forese (al servicio, en los últimos tiempos, del diputado justicialista Diego Ibáñez) como uno de los participantes en el secuestro de Héctor Gutiérrez Ruiz. **"La Cámara Federal quedó en comunicarnos toda novedad respecto de la captura de Forese"**, afirmó Martínez, adelantando que en Buenos Aires se están procesando con el mayor sigilo informaciones reservadas que permitirían ubicar el paradero del prófugo. Para el miembro de la Comisión Investigadora parlamentaria, no caben dudas a esta altura que **"Orletti fue en 1976 una cárcel uruguaya enclavada en Argentina"**, según surge de la copiosa información de que fue portador.

*E. V.*

4 de junio de 1987 - alternativa

+8

Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz

# La Conexión de Videla, Suárez Mason y Gavazzo

La Comisión Investigadora sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en la Cámara de Diputados inició el estudio de una nueva y trascendente documentación, por la que se habría confirmado la conexión existente entre el homicidio de los dos ex legisladores y las actividades de militares uruguayos en el centro de torturas "Automotoras Orletti".

La documentación obtenida por los diputados Gonzalo Carámbula y Luis José Martínez, enviados por el parlamento uruguayo a Buenos Aires, responsabiliza al teniente general Jorge Rafael Videla por el secuestro y asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz, y establece elementos que relacionan a los militares uruguayos en el operativo.

Los dos diputados informaron el lunes a la comisión investigadora de la Cámara baja, que Videla fue condenado entre otros delitos por el caso de los dos parlamentarios uruguayos asesinados en 1976; y que de los expedientes y resoluciones de la Justicia Federal argentina se establece la conexión entre ese caso y el de "Automotores Orletti".

## SUAREZ MASON IMPLICADO

Tres meses atrás, la Cámara Federal de Apelaciones de Buenos Aires acusó al ex general Guillermo Suárez Mason por 43 homicidios, entre los que incluyó el del ex senador Michelini y el del ex presidente de la Cámara de Diputados, Gutiérrez Ruiz.

En la ocasión, la justicia civil dictó la medida de prisión preventiva contra el ex general recluido en la prisión norteamericana de Alcatraz y bajo estudio de un pedido de extradición por encontrarlo involucrado en 635 actos ilícitos.

La extradición de Suárez Mason —ex presidente del Congreso Anticomunista Latinoamericano y miembro de la logia "Propaganda Dos" que lidera el italiano Licio Gelli— fue solicitada por el juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Cámara Federal No. 3, Dr. Néstor Blondi.

## EXTRADICION DE GAVAZZO

El juez Blondi requirió nuevamente la extradición de los militares uruguayos José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Manuel Cordero y el Inspector Mayor Hugo Campos Hermida, por poseer elementos sobre su responsabilidad en los delitos de lesa humanidad cometidos en "Automotoras Orletti".

La solicitud de extradición continúa a estudio de la Oficina Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, que debe trasladar el pedido a la Suprema Corte de Justicia a efectos de que instrumente los mecanismos establecidos en el Tratado de Montevideo (1889) y se proceda a la detención y traslado de los militares requeridos.

El Poder Ejecutivo uruguayo rechazó en diciembre último un pedido de extradición de la justicia argentina sobre los cuatro militares, argumentando que la solicitud contenía "vicios formales".

073

AQUI
02-06-87

MICHELINI Y GUTIERREZ RUIZ

# Carámbula: quienes actuaron en Orletti participaron en los asesinatos

***No hacía ni 24 horas que había descendido del avión que lo trajo de regreso de Buenos Aires, que el joven diputado por el Partido Comunista, Gonzalo Carámbula estaba hablando con AQUI acerca de los avances en la investigación de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Carámbula recibió a AQUI en su despacho del Palacio Legislativo y en una larga conversación, se refirió a la falta de voluntad de los colorados para llegar a la verdad, a la "obediencia debida" y los efectos generados en Argentina por la muy uruguaya ley de impunidad.***

*por Roy Berocay*

Carámbula, quien integra la comisión parlamentaria que investiga los asesinatos, viajó a Buenos Aires, junto al diputado blanco Luis José Martínez, para obtener nueva información y llevar personalmente los exhortos librados por el Parlamento, ya que –explicó– los mismos aún no habían salido por vía diplomática.

–Sí, los exhortos los tuvimos que llevar nosotros en mano propia; pero no tuvimos problemas ya que se logró un rápido diligenciamiento tanto en la cancillería argentina, como en la propia justicia. Fuimos recibidos con mucha atención por la Cámara Federal en pleno, lo que nos demostró la inquietud que se tiene en Argentina respecto de estos casos, y también dialogamos con jueces y con el fiscal Strassera. Pudimos confirmar que el pedido de extradición se encuentra en Montevideo desde abril.

**–¿Pero hay elementos realmente nuevos?**

–Lo nuevo es que se ha confirmado plenamente la participación de un personaje llamado Osvaldo Forese, actualmente prófugo, como uno de los autores del secuestro de Gutiérrez Ruiz. Este señor, conocido también como "el Paqui", fue identificado por numerosos testigos como actuante en automotores Orletti. También, y esto hay que destacarlo, vimos que entre los delitos por los que fue condenado Videla, figuran los asesinatos de Michelini y Gutiérrez y en la explicación de eso figura, además, la conexión con Orletti.

**–¿Qué les dijeron los jueces argentinos sobre el tema?**

–Sobre esto hablamos mucho con el juez Blondi, quien es el autor del pedido de extradición y entiende en las causas de Orletti. La duda que éste nos manifestó es si la obediencia debida alcanza o no a los militares uruguayos, por cuanto ya se ha probado la coordinación represiva, y él dudaba acerca de si esto no implicaba también una subordinación uruguaya a los mandos argentinos. ¿Cuándo se torturaba a alguien en Or-

**–Bueno, pero en Orletti estaba también el general uruguayo Amaury Prantl, había una especie de equivalencia de rangos...**

–Sí, eso está claro y además existe el consenso de que la misma gente que reprimió en Orletti participó en los asesinatos.

074(A)



*Gonzalo Carámbula: el joven diputado hizo gestiones en Buenos Aires*

**–¿Cuáles serán los próximos pasos de la comisión?**

–Creo que hay elementos como para seguir indagando y esto es un deber: seguir adelante hasta llegar a algún tipo de conclusión. Eso dependerá, por un lado de la voluntad del pueblo que no quiere la impunidad, y por otro de la voluntad política que haya para continuar las investigaciones. Ya vimos que el Partido Colorado va ampliando la impunidad a niveles que hieren la sensibilidad del pueblo, tampoco quieren que se investiguen los asesinatos de estos queridos legisladores, aunque el hecho fue exceptuado expresamente de la ley de caducidad.

–Están exceptuados en la exposición de motivos y no en el texto de la ley, pero en esto hay que apreciar una cosa: de razonar como lo hace el Partido Colorado tenemos que aceptar que es cierto que hubo militares uruguayos involucrados en estos crímenes y si esto es cierto, entonces tuvieron que actuar bajo órdenes superiores. Yo me pregunto si el Partido Colorado está dispuesto a aceptar esta hipótesis.

**–Lo haría simplemente con decir que estos casos están incluidos en la ley.**

–Claro, porque la respuesta sería un reconocimiento de que hubo militares uruguayos y que éstos actuaron cumpliendo órdenes.

**–Volviendo a Argentina, ¿qué panorama percibieron allá?**

–Es un momento particularmente tenso. Las versiones de golpe iban y venían. Hay coincidencia entre la gente con la que hablamos de que se ha roto la verticalidad del mando en el Ejército. La ley de obediencia debida sirve a los tenientes coroneles y éstos, a su vez, son los que en apariencia tienen el mando real sobre la tropa. Todo esto desemboca en una situación explosiva en la que se cuestiona a Alfonsín por no haber sabido apoyarse en el pueblo que movilizó para arrinconar a los golpistas.

**–¿Dentro de ese panorama qué grado de incidencia ha tenido o tiene la ley de impunidad votada aquí?**

–Hay que recordar que los militares amotinados en mayo reclamaban una "salida a la uruguaya". Cada vez que hablamos con compañeros y dirigentes argentinos, peronistas, comunistas, jueces y otros, incluyendo al fiscal Strassera, se mencionaba que la actual situación surgía entre otras cosas por presiones que buscan "una ley como la de ustedes, como la uruguaya". Esto surgía en cada charla y es obvio que hubo un fenómeno reflejo, pero también es importante que de la misma manera toda esa gente está siguiendo de cerca la campaña por el referéndum, ya que se lo considera algo de proyección no sólo regional, sino universal. Pero también quiero destacar la actitud digna de Stras-

res del secuestro de Gutiérrez Ruiz. Este señor, conocido también como "el Paqui", fue identificado por numerosos testigos como actuante en automotores Orletti. También, y esto hay que destacarlo, vimos que entre los delitos por los que fue condenado Videla, figuran los asesinatos de Michelini y Gutiérrez. y en la explicación de eso figura, además, la conexión con Orletti.

**–¿Qué les dijeron los jueces argentinos sobre el tema?**

–Sobre esto hablamos mucho con el juez Blondi, quien es el autor del pedido de extradición y entiende en las causas de Orletti. La duda que éste nos manifestó es si la obediencia debida alcanza o no a los militares uruguayos, por cuanto ya se ha probado la coordinación represiva, y él dudaba acerca de si esto no implicaba también una subordinación uruguaya a los mandos argentinos. ¿Cuándo se torturaba a alguien en Orletti, se hacía por orden de Gavazzo o de Paladino? ¿Quién mandaba allí? Estas son las dudas que el juez tiene.



*Gonzalo Carámbula: el joven diputado hizo gestiones en Buenos Aires*

**–¿Cuáles serán los próximos pasos de la comisión?**

–Creo que hay elementos como para seguir indagando y esto es un deber: seguir adelante hasta llegar a algún tipo de conclusión. Eso dependerá, por un lado de la voluntad del pueblo que no quiere la impunidad, y por otro de la voluntad política que haya para continuar las investigaciones. Ya vimos que el Partido Colorado va ampliando la impunidad a niveles que hieren la sensibilidad del pueblo, tampoco quieren que se investiguen los asesinatos de estos queridos legisladores, aunque el hecho fue exceptuado expresamente de la ley de caducidad.

**–Pero si está exceptuado, ¿los jueces no tendrían que seguir las actuaciones?**

pistas.

**–¿Dentro de ese panorama qué grado de incidencia ha tenido o tiene la ley de impunidad votada aquí?**

–Hay que recordar que los militares amotinados en mayo reclamaban una "salida a la uruguaya". Cada vez que hablamos con compañeros y dirigentes argentinos, peronistas, comunistas, jueces y otros, incluyendo al fiscal Strassera, se mencionaba que la actual situación surgía entre otras cosas por presiones que buscan "una ley como la de ustedes, como la uruguaya". Esto surgía en cada charla y es obvio que hubo un fenómeno reflejo, pero también es importante que de la misma manera toda esa gente está siguiendo de cerca la campaña por el referéndum, ya que se lo considera algo de proyección no sólo regional, sino universal. Pero también quiero destacar la actitud digna de Strassera quien le dice a todo el que lo quiera oír que si por una situación política ellos terminan exonerando a los tenientes coroneles, debe quedar en claro que se está perdonando a criminales y que no se diga que es por tener una actitud amplia. Por último, porque hay gente aquí que cree ver en esta ley una especie de ejemplo, cabe recordar que ya hay en Argentina no menos de 15 o 16 altos oficiales presos, los Videla, los Camps, los Paladino, los Gordon, y otros.

**–Incluso la obediencia debida excluye a quienes hayan secuestrado niños, cualquiera sea su rango...**

–Sí, eso demuestra que hay situaciones que van más allá de todo y tocan las fibras más íntimas de cualquier ser humano. En contraste con esto, la actitud del Partido Colorado continúa apareciendo de una manera brutal volcada en favor de la impunidad. ◆



U74(3)

# Martínez y Carámbula informaron en Comisión

En la víspera, la Comisión Investigadora de los crímenes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, recibió un breve informe de los diputados que viajaron a Buenos Aires con un relato de lo realizado en la capital argentina y la documentación obtenida.

Ambos legisladores se excusaron ante la comisión de no dar un pormenorizado informe en función de la brevedad del tiempo disponible para estudiar la documentación existente.

Carámbula declaró a la prensa que ellos llegaron el jueves pasado, la información fue pasada a la cancillería uruguaya y no dispusieron de tiempo para llegar a conclusiones definitivas.

La Comisión resolvió pasar a cuarto intermedio para el próximo lunes y disponer del tiempo necesario para redactar el informe de acuerdo a la documentación aportada por la justicia argentina.

Uno de los hechos que se conocieron en su total dimensión a raíz de este viaje parlamentario, fue la responsabilidad del ex dictador argentino Jorge Rafael Videla en el secuestro y asesinato de los ex legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz.

El teniente general Videla fue condenado, entre otros delitos, por ese hecho", dijo ayer Carámbula. El diputado frenteamplista expresó que "si bien este hecho obraba en poder de medios de prensa y entidades defensoras de los derechos humanos, lo aportado por la justicia argentina establece claramente en la condena a Videla que hubo una conexión entre los hechos ocurridos en el centro clandestino de detención y torturas "Automotores Orletti" y el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz".

"Esto es importante para la Comisión, que precisamente encomendó una misión a Argentina para determinar si el tal Osvaldo Forese, alias "Paqui", tenía solicitada la captura en el país vecino, qué elementos de juicio había, y qué podía suceder con esta persona".

Carámbula expresó que al fundamentar la moción del viaje, en la comisión investigadora, lo hizo en el entendido de encontrar un eslabón que explicaba lo que la mayoría de la Comisión entiende: que había una conexión de las mismas fuerzas represivas en ambos casos señalados.



Jorge Rafael Videla, condenado a cadena perpetua también por el crimen de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

"La justicia argentina ya estableció esta conexión, por lo tanto no es una posición de algunos miembros de la Comisión sino que es la propia justicia argentina que en el momento de condenar en la "Causa 13" o "Causa Grande" que es como se le llama en Buenos Aires, a la causa del teniente general Videla, la que establece la relación", dijo Carámbula.

En la sesión de ayer que se desarrolló durante el lapso de una hora y media, el representante colorado Edison Rijo (15) entendió que no surge nada nuevo de lo informado y Daniel Lamas (CBI) no intervino en el análisis del tema.

075

## Evalúan

Este jueves se reunirá en pleno la Comisión Nacional pro Referéndum, para analizar la marcha de la campaña y trazar las líneas generales de trabajo para el mes de junio.

Diversas actividades que se desarrollarán durante el mismo, imprimirán un nuevo impulso a la campaña, cuando se está ya próximo a las 500.000 firmas, a poco más de tres meses de iniciada la misma.

**YO FIRMO.** *Para que el Pueblo decida*

## San José

"Se avanza con paso lento pero seguro, y se recoge un promedio de 100 firmas por día, a nivel departamental. Ya hemos recogido más de 6000 firmas, y esperamos duplicar esa cifra", dijo a LA HORA Juan Etchegorry, miembro del Plenario Intersindical de trabajadores de San José.

Agregó más adelante que la respuesta que el pueblo maragato en general ha dado al referéndum ha sido muy bueno, y que la gente recibió el tema positivamente. El PIT-CNT en este departamento se propone aportar más de 1000 firmas (llevan contabilizadas hasta la semana pasada, 600).

"En este momento nos proponemos dar un gran impulso a la campaña en esta etapa final, para llegar cuanto antes al número de firmas", concluyó el dirigente obrero.

01/06/987

# Carámbula y Martínez informan sobre caso Michelini-G. Ruiz

Hoy se reúne la Comisión Investigadora de los crímenes de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini para escuchar el informe que brindarán los diputados Gonzalo Carámbula (DA) y Luis José Martínez (UBP).

Ambos legisladores concurrieron la semana pasada a Buenos Aires en cumplimiento de lo dispuesto por la Investigadora Parlamentaria y obtuvieron resultados favorables en sus gestiones ante la justicia argentina.

Carámbula expresó, a su arribo a Montevideo el jueves último, que la misión había sido exitosa sin brindar otras declaraciones en virtud de ser la Comisión legislativa el ámbito natural para recepcionar la voluminosa documentación obtenida en la capital argentina.

Lo fundamental del viaje realizado lo constituye la entrevista mantenida por los diputados uruguayos con el juez argentino Néstor Blondi, quien tiene a su cargo la causa "Michelini'Gutiérrez Ruiz" y "Automotores Orletti".

El juez argentino puso en conocimiento de Carámbula y Martínez todo lo actuado en las causas precedentes, así como los procedimientos que la justicia argentina tiene en curso con vistas a dilucidar los hechos ocurridos han[illegible] en la vecina orilla.

Como se ha informado oportunamente, Blondi solicitó a la justicia uruguaya la extradición de los militares José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Manuel Cordero, y el ex policía Hugo Campos Hermida, sin que hasta el momento haya habido un pronunciamiento al respecto. También el magistrado argentino solicitó la extradición del ex Gral. Guillermo Suárez Mason, actualmente detenido por la justicia norteamericana y a la espera de ser extraditado desde los Estados Unidos.

Carámbula y Martínez, mantuvieron encuentros con los abogados colaboradores del fiscal Julio C. Strassera, de notoria actuación en el juicio a los ex dictadores argentinos, y con entidades defensoras de los derechos humanos.

Fue destacada por los legisladores uruguayos la colaboración prestada por todas las personas con quienes realizaron contactos en el marco de la misión encomendada.

### B.H.U.: IRREGULARIDADES

La semana que se inicia será importante en lo que tiene que ver con la investigación de las irregularidades cometidas en torno al tema de la vivienda colectiva.

El diputado denunciante, Ramón Guadalupe (FA) se reúne esta tarde con representantes de FUCVAM y prosigue mañana con encuentros tendientes a recopilar más documentación al respecto.

El miércoles pasado quedó instalada la Comisión Investigadora y pasado mañana recibe precisamente a Guadalupe, quien ha priorizado dos aspectos de esta labor:

— llamar a responsabilidad a quienes cometieron graves irregularidades durante el período de la dictadura;

— rescatar todo lo que quedó planificado en materia de edificios ya sea paralizados totalmente o semiparalizados.



78

"EL DIA" 31/05/987

# Nacionalistas ratifican confianza a renunciantes

La convención del Partido Nacional, luego de un extenso debate, resolvió ayer "ratificar la confianza partidaria" en los miembros renunciantes al Directorio, senador Gonzalo Aguirre Ramírez y diputado Carlos Rodríguez Labruna, y dejar en manos del ejecutivo blanco el pronunciamiento sobre ambas renuncias.

También en la reunión ordinaria que celebró ayer, el máximo órgano deliberante nacionalista aprobó como grave y urgente una moción que propone la creación de una comisión multidisciplinaria con el cometido de "delinear los programas de gobierno que el Partido Nacional ha de presentar a la ciudadanía", con miras a las elecciones de 1989. El texto íntegro de esa resolución figura en nota aparte en esta misma página.

Asimismo, unificando tres distintas mociones sobre el mismo tema, dispuso respaldar lo actuado por l[illegible]gisladores del partido en torno a la defensa de las clases pasivas, reflejado en el proyecto que fija el régimen de revaluación para este año en el Indice Medio Salarial del 77,72 por ciento.

Al inicio de los debates, que tuvieron lugar a partir de las 14 horas aproximadamente, el presidente del Directorio, Wilson Ferreira Aldunate, tuvo una breve intervención —que no sería la última en el seno de la Convención— donde se refirió al quebranto de salud del diputado Héctor Lorenzo Ríos, a quien había visitado unos momentos antes.

Los únicos momentos de tensión y nerviosismo entre los convencionales se registraron una vez que la mesa (presidida por el senador Guillermo García Costa) dio lectura a las notas de renuncia que presentaron como titulares al Directorio los legisladores Aguirre y Rodríguez Labruna (ex integrantes del Movimiento de Rocha) y los suplentes Raúl Giuria, Antonio Morell y Eduardo Alza.

Este tema ambientó un debate que se planteó siempre en términos correctos, pero firmes, y en el que intervinieron varios convencionales, luego de que José Claudio Williman afirmase que no se podía imaginar a la convención "aceptando las renuncias de esos compañeros".

El asunto se zanjó tras un cuarto intermedio solicitado por la bancada del Movimiento Nacional de Rocha, en el que se acordó votar una moción presentada por convencionales del Consejo Nacional Herrerista por la que se ratificó la confianza partidaria en los renunciantes y se derivó el problema a resolver sobre las renuncias planteadas al propio Directorio.

077

**INVESTIGADORA.** — Mañana a las 16.00 se reúne la Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz que funciona en la Cámara de Representantes, para recibir el material que trajeron de Buenos Aires los diputados Luis José Martínez y Gonzalo Carámbula.

Fuentes parlamentarias señalaron que luego de esta instancia la comisión encararía la preparación de su informe final, que será elevado luego a la Justicia. Los integrantes colorados de la investigadora han reiterado desde hace varios meses la necesidad de dar por concluidas las actuaciones de la comisión, ante la imposibilidad de obtener nuevos elementos sobre el caso, y remitir las actuaciones al Poder Judicial. Ahora, varios legisladores de la oposición también piensan que el momento de la definición ha llegado.

78

"EL DIA" 31-5-87

FICHAS

**INVESTIGADORA.** — Mañana a las 16.00 se reúne la Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz que funciona en la Cámara de Representantes, para recibir el material que trajeron de Buenos Aires los diputados **Luis José Martínez y Gonzalo Carámbula.**

Fuentes parlamentarias señalaron que luego de esta instancia la comisión encararía la preparación de su informe final, que será elevado luego a la Justicia. Los integrantes colorados de la investigadora han reiterado desde hace varios meses la necesidad de dar por concluidas las actuaciones de la comisión, ante la imposibilidad de obtener nuevos elementos sobre el caso, y remitir las actuaciones al Poder Judicial. Ahora, varios legisladores de la oposición también piensan que el momento de la definición ha llegado.

078

"LA MAÑANA" 30/05/987

78.

## Tema Michelini-G. Ruiz: Diputados analizan expedientes

# Comisión elaborará el informe

Voluminosos documentos relacionados con los asesinatos de los legisladores Hector Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, fueron [illegible] de Buenos Aires p[illegible] los Diputados que viajaron expresamente a la orilla vecina para agilitar los trámites con la Justicia argentina, y serán analizados pasado mañana a nivel de la Comisión especial de la Cámara de Representantes que indaga los hechos.

El doctor Luis José Martinez (Partido Nacional) y Gonzalo Carámbula [illegible]rente Amplio) se manifestaron satisfechos por las gestiones realizadas, en virtud de haber cumplido con el cometido asignado oportunamente por el grupo de trabajo legislativo. Así las cosas, se incorporaron los elementos documentales correspondientes, en lo que atañe a la individualización de un presunto participante en los crímenes.

### PREPARARAN INFORME

En es[illegible], se informó [illegible] nuevas a[illegible] la posibilidad de que esa persona pueda comparecer ante juzgados bonaerenses, asunto que escapa a la esfera de acción de los parlamentarios uruguayos. No obstante, según se puntualizó, no puede decirse que ello represente un avance en las investigaciones.

Por otra parte, fuentes consultadas por La Mañana estimaron que se aproxima el momento en que la Comisión especial proceda a la elaboracion del correspondiente informe que se elevará al plenario de la Cámara, dando por concluida su labor. En consecuencia, se remitirán todas las actuaciones a la órbita de la Justicia, a la que competerá dar los próximos pasos en la materia.

078

"LA MAÑANA" 30/05/987

78-

079

Tema Michelini-G. Ruiz: Diputados analizan expedientes

# Comisión elaborará el informe

Voluminosos documentos relacionados con los asesinatos de los legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, fueron traídos de Buenos Aires por los Diputados que viajaron expresamente a la orilla vecina para agilitar los trámites con la Justicia argentina, y serán analizados pasado mañana a nivel de la Comisión especial de la Cámara de Representantes que indaga los hechos.

El doctor Luis José Martínez (Partido Nacional) y Gonzalo Carámbula (Frente Amplio) se manifestaron satisfechos por las gestiones realizadas, en virtud de haber cumplido con el cometido asignado oportunamente por el grupo de trabajo legislativo. Así las cosas, se incorporaron los elementos documentales correspondientes, en lo que atañe a la individualización de un presunto participante en los crímenes.

## PREPARARAN INFORME

En este [illegible], se informó que existen nuevas [illegible] y aún la posibilidad de que esa persona pueda comparecer ante juzgados bonaerenses, asunto que escapa a la esfera de acción de los parlamentarios uruguayos. No obstante, según se puntualizó, no puede decirse que ello represente un avance en las investigaciones.

Por otra parte, fuentes consultadas por La Mañana estimaron que se aproxima el momento en que la Comisión especial proceda a la elaboración del correspondiente informe que se elevará al plenario de la Cámara, dando por concluida su labor. En consecuencia, se remitirán todas las actuaciones a la órbita de la Justicia, a la que competerá dar los próximos pasos en la materia.

Montevideo, 29 de mayo de 1987 Brecha

(28)

# Aclaración que importa (III)

Señor Director de BRECHA
Don Hugo Alfaro

De mi consideración: Fui mencionada en el episodio de la no comparecencia de Wilson Ferreira Aldunate a declarar en mayo de 1985 en la causa emprendida por el fiscal Strassera contra los miembros de la Junta Militar golpista en Buenos Aires. Es muy difícil contestar a "allegados de la familia Gutiérrez Ruiz"; pero al haber sido aludida, debo aclarar que lo que allí se dice no es verdad. Creí que el tema había quedado debidamente aclarado en el propio BRECHA de fecha 15-5-87 ("Una aclaración que importa"). Ratifico en todos sus términos dicha aclaración.

Agradeciendo la publicación de estas líneas, le saluda atentamente,

Hortensia Echeverría

N. de R. La no comparecencia de Wilson Ferreira fue el 26 de julio de 1985, un día después de su diálogo con los mandos militares en la estancia presidencial San Juan de Anchorena en el departamento de Colonia.

LA RAZON 28/5/87

CASO MICHELINI - GUTIERREZ RUIZ

# LEGISLADORES URUGUAYOS CON EL FISCAL STRASSERA

Los diputados Luis José Martínez (PN) y Gonzalo Carámbula (FA) tenían previsto mantener esta semana una entrevista en Buenos Aires con el Fiscal Federal Julio César Strassera, con el fin de obtener mayores elementos de juicio acerca de los asesinatos de los ex parlamentarios Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Martínez y Carámbula viajaron el lunes pasado hacia la capital argentina para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Investigadora de Diputados, que indaga sobre los hechos registrados en la vecina orilla, hace 11 años.

La semana pasada se había enviado un exhorto a la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, sobre la causa N° 450, caratulada "Automotores Orletti" y otro hacia el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, a cargo del doctor Néstor Blondi, relativo a la causa N° 42.335 bis, rotulada "Rodríguez Larreta Viera, Enrique".

Los dos legisladores uruguayos intentaban, al cierre de esta edición, conversar con los jueces que actúan en las dos causas, al tiempo que procedían a obtener información en organismos defensores de los derechos humanos, sobre Osvaldo Forese, alias "Oso Paqui", que habría participado en el secuestro de Héctor Gutiérrez Ruiz.

Forese se desempeñaba como guardaespaldas de un diputado peronista, cuando fue alertado por informantes de la justicia argentina, de que había sido descubierto y que existían varios testimonios que lo sindicaban como responsable de torturas y secuestros.

Martínez y Carámbula se entrevistaron ya con la abogada Alicia Oliveira, quien defiende en Buenos Aires a las familias Michelini y Gutiérrez Ruiz, además de ser integrante del Centro de Estudios Legales y Sociales de la Argentina.

## EXTRADICION

Fuentes allegadas al Ministerio del Interior, consultadas por "La Razón" no



descartaron que el doctor Antonio Marchesano haya conversado con su colega argentino Antonio Trócoli, sobre el pedido de extradición enviado por la justicia argentina respecto a los militares José N. Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveyra y el policía Hugo Campos Hermida.

La consulta fue formulada por un cronista de "La Razón", en virtud de las especulaciones realizadas a nivel parlamentario acerca de las entrevistas que mantuvieran en la vecina orilla, hace cerca de una semana, el Vicepresidente Enrique Tarigo y su colega argentino Víctor Martínez, y Marchesano con Trócoli.

El pedido de extradición se encuentra a estudio de la Oficina Jurídica de la Cancillería, habiendo trascendido que sería rechazado por "cuestiones de fondo".

El martes 26, Marchesano y Trócoli volvieron a dialogar aquí en Montevideo.

## SUAREZ MASON

Mientras tanto, la Justicia argentina ajusta detalles de la extradición solicitada a Estados Unidos del Gral. Guillermo Suárez Mason, que fue encontrado culpable de 43 homicidios, entre ellos los de los legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz.

El 2 de marzo pasado el tribunal civil argentino solicitó la extradición a la Justicia norteamericana.

Suárez Mason está detenido en la prisión de Alcatraz, Estados Unidos, en razón de la prisión preventiva solicitada por la Justicia argentina.

Mason, alias "Pajarito", está acusado además de pertenecer a la logia masónica "Propaganda Dos" que lidera el italiano Licio Gelli, uno de los hombres más buscados por Interpol.

C81

## ...odo en que fueron secuestrados y asesina...

...mayo 25, aparentemente el cuerpo ya está en camino a Montevideo.

3. El GOA no ha hecho ninguna afirmación pública hasta el momento sobre los asesinatos más que los anuncios policiales del descubrimiento de los cuerpos. "La Opinión" el diario que ha llevado la delantera en plantear interrogantes sobre los secuestros y las muertes, ha recibido varias llamadas de altos funcionarios del GOA, incluso de la oficina del presidente Videla, expresando profundo dolor y pesar por la muerte de Michelini, quien había estado asociado con el diario. "La Opinión", publicó una carta en mayo 23, escrita por Michelini antes del secuestro a un colega del diario, en la que Michelini decía que le habían propinado varias advertencias de que sería atacado y llevado a Uruguay por la fuerza. El propósito de la carta era establecer que cualquier afirmación posterior de que había regresado a Uruguay voluntariamente era falsa. El tratamiento de la prensa de Buenos Aires de los asesinatos ha sido silenciado, y limitada para comentar sobre el daño que el incidente causaría a la imagen argentina.

4. Representantes del UNHCR que llamaron al embajador en mayo 24 (Septel) reportaron grave preocupación en la comunidad exiliada uruguaya, y dijeron que los uruguayos ahora están ansiosos de dejar Argentina por un refugio más seguro. Hay informes esta mañana de que varios uruguayos están ahora buscando asilo en embajadas aquí.

5. El político uruguayo Wilson Ferreira (REFTELS A y B) no se ha contactado con la embajada (...) que conoce bien a Ferreira supo en mayo 24 que Ferreira se mostraba precavido y muy preocupado por su seguridad. No tenemos ningún indicio de que tenga intenciones de pedir asilo en la embajada estadounidense. Informes de prensa indican que fue al velorio de Michelini.

● 25 de mayo 76. De Secretaría de Estado Washington DC. A embajada en Buenos Aires. Inmediato. SECRETO. (STATE 129048). Tema: Gestión propuesta de derechos humanos. REF.: BUENOS AIRES 3462. El departamento está de acuerdo con su gestión propuesta al ministro del Exterior por el empeoramiento de la situación. A discreción, usted puede pedir informes sobre si el GOA tiene intención es de emitir una condenación pública de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Sisco.

● 26 de mayo 76. De embajada en Montevideo. A secretaría de Estado Washington DC. Info. Embajada en Buenos Aires. CONFIDENCIAL (MONTEVIDEO 1882) Tema: Michelini y Gutiérrez enterrados en Montevideo. REF.: BUENOS AIRES 3465. 1. Zelmar Michelini fue enterrado a aproximadamente 8.30 a.m. el 25 de mayo en el Cementerio Central de Montevideo. Unas 3.000 personas asistieron a los servicios. A pesar de algunas quejas sobre las restricciones de las autoridades (control de la multitud, no permitiendo al líder de la Lista 15 Jorge Batlle emitir un encomio) el funeral se condujo sin mayores incidentes.

2. Héctor Gutiérrez Ruiz fue puesto a descansar en el Cementerio del Buceo de Montevideo, a aproximadamente la misma hora. Asistieron unos 1.000, incluyendo líderes y miembros del Partido blanco. Mientras, no hubo incidentes de seguridad; hubo algunos arrestos, incluyendo al presidente del partido Murdoch y al ex senador Mario Heber y su esposa. Una fuente del partido afirmó que Murdoch y Heber habían sido arrestados por haber puesto una nota de condolencias del partido en la prensa. Aurelio Terra, pro-secretario de la presidencia, asistió al servicio de Gutiérrez y luego renunció o fue despedido. Aún tenemos que confirmar cuál de ambas. Finalmente un miembro del directorio del partido dijo a un funcionario de la embajada, el 25 de mayo, que la familia de Gutiérrez había recibido llamadas de condolencias por parte del senador Kennedy y el secretario de Estado del Vaticano.

● 27 de mayo. De secretaría de Estado Washington DC. A embajada Buenos Aires Prioridad. Info. Embajada de Montevideo. Prioridad. Info. Embajada en Santiago de Chile. SECRETO (STATE 131390). Tema: Situación de derechos humanos en Argentina. 1. El secretario asistente interino Ryan llamó al embajador Vázquez en mayo 27 para advertirle de la creciente preocupación en Estados Unidos sobre la violencia en Argentina y los informes de desapariciones de individuos. Esta preocupación está siendo expresada por las principales universidades, la prensa responsable —como el New York Times— y por miembros de ambas cámaras del Congreso, y está teniendo un impacto desfavorable sobre la imagen de Argentina en este país. Si esto continúa, la cooperación con Argentina se hará difícil, como ocurrió en el caso de Chile. Las consideraciones de derechos humanos también amenazan nuestras relaciones con Uruguay. Es posible que la cámara de representantes apruebe una enmienda, que ya ha sido adoptada por el subcomité Passman, que corte toda la asistencia en materia de seguridad a Uruguay.

2. El embajador Ryan dijo que hay preocupación en EE.UU. no solo por los arrestos que se están llevando adelante por el GOA, sino también por el fracaso del GOA para controlar las actividades de los grupos terroristas del ala derecha. Algunos creen que el reciente secuestro y asesinato de los parlamentarios uruguayos Michelini y Gutiérrez Ruiz no podrían haberse llevado a cabo sin el apoyo tácito de por lo menos algunos oficiales argentinos. Ryan preguntó si el GOA tenía intenciones de emitir algún comunicado público de indagación de estos asesinatos y para cuándo planeaba el GOA publicar las listas consolidadas de todas las personas arrestadas desde el golpe. También preguntó si la embajada argentina había recibido muchos pedidos de informes sobre derechos humanos.

3. El embajador Vázquez replicó que él no sabía si algún comunicado iba a ser emitido sobre el caso de Michelini o cuándo podía ser publicada la lista de detenidos.

4. El embajador Ryan dijo que además del problema general, sobre el cual había expresado formalmente la preocupación del USG, deseaba plantear informalmente un caso individual dentro del cual importantes individuos e instituciones están interesados. Este es el caso de (...) que fue arrestado (...). El embajador Vázquez dijo que él (...) que este caso no le era familiar, pero que enviaría un pedido de informes a Buenos Aires.

5. El embajador Vázquez dijo que había hablado con el ministro del Exterior sobre los casos de Elida Messina y Gwenda Mae Loken. Con respecto al caso Loken, había sido informado que se estaba dando consideración a su expulsión de la Argentina. Kissinger.

● 28 de mayo 76. De em-

# ...ados Michelini y G. Ruiz

...idos. ...dijo ...ema ...abía. ... la ...de- ...ante ...del ...uos ...ere- ... (...) ...em- ...e él ...era ...s un ...ue-

...uez ...n el ...bre ...a y ...es- ...bía ...ta- ...su ...na.

...em-

bajada en Buenos Aires. A: secretaría de Estado Washington DC. Info. Embajada en Montevideo. USO OFICIAL LIMITADO. (BUENOS AIRES 3563). Tema: GOA emite comunicado sobre Michelini, et al, asesinatos. REF.: BUENOS AIRES 3465. 1. El ministerio del Interior, en un extenso comunicado del 25 de mayo, anunció que la policía federal hará una minuciosa investigación de los asesinatos de los ex congresales uruguayos Michelini y Gutiérrez Ruiz. También nombró a un juez federal para investigar el caso.

2. El comunicado denominó a los asesinatos como una "vergüenza" y atribuyó las muertes a "la subversión que está atacando al pueblo argentino e intentando desacreditar al país e impedir su recuperación".

3. Un diario, no obstante, puntualizó que las investigaciones policíacas aún no se habían contactado con las familias de los hombres muertos ni habían tomado las huellas digitales que los secuestradores dejaron atrás.

4. El destino de los tres niños (de 4 años, 18 meses y 4 meses) secuestrados junto con sus padres Barredo de Schroeder y Whitelaw Blanco en mayo 13 aún se desconoce. La de 4 años es la hija de la señora Schroeder y de su ex marido Gabriel Schroeder, un terrorista asesinado en Uruguay en abril de 1972. El padre de Schroeder, un abogado uruguayo que está ahora en Buenos Aires buscando a los niños, hizo una apelación abierta al pueblo argentino para que lo ayuden a encontrarlos y salvar sus vidas. Su pedido y fotografías de los niños fueron publicados en varios diarios. Hill.

# Cables confidenciales, "desclasificados" de la

Especial para Búsqueda por Martin Andersen (Corresponsal especial de Newsweek en Buenos Aires).

*Tema: reportan uruguayos arrestados. Amnistía Internacional informa que las autoridades argentinas, temprano esta mañana arrestaron 'brutalmente' a dos uruguayos en sus casas de Buenos Aires: Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Las fuentes de Amnistía afirman que ambos hombres fueron sacados con capuchas en sus cabezas. Preocupación congresal aquí por posible deportación a Uruguay. Por favor envíe información disponible. Kissinger".*

084(A)

El 18 de mayo de 1976, el entonces secretario de Estado de los Estados Unidos, Henry Kissinger, envió este cable, urgente a la embajada de ese país en Argentina, con copia a la embajada en Uruguay, pidiendo informes sobre los secuestros de los exlegisladores uruguayos que días después aparecieron asesinados en la vecina capital.

El cable es el primero de una serie de diez documentos del Departamento de Estado a los que se levantó su condición de "secreto" y que consisten en comunicaciones confidenciales desde dicha secretaría de Estado norteamericana a sus embajadas en Montevideo y Buenos Aires y desde ésta a aquélla.

De ese total de cables "desclasificados", cuatro fueron dados a conocer en su totalidad y los seis restantes parcialmente, por lo que los originales aparecen con espacios en blanco. En algunos, aparentemente, hubo quitas importantes. Estas, especialmente, se refieren a la identidad de fuentes. En los textos que se transcriben más adelante en este informe, las partes "tachadas" se individualizan con paréntesis: (...).

Estos documentos, hasta ahora desconocidos públicamente, muestran que fue lo que supo —y lo que sospechó— el gobierno de los Estados Unidos sobre el secuestro y asesinato de los dos legisladores uruguayos.

Surge de ellos el interés de la central diplomática norteamericana, impulsado, fundamentalmente, por el Congreso de ese país, Amnistía Internacional y el embajador

Los mensajes cubren un período de diez días —del 18 de mayo al 28 de mayo— y recogen diferentes informaciones —de fuentes privadas y de la prensa, además de las de funcionarios de las representaciones diplomáticas norteamericanas— sobre los acontecimientos vividos durante esos días. Se señala en uno de ellos que "tal operación sería extremadamente difícil, si no imposible, de llevar adelante sin el consentimiento del" gobierno argentino, mientras en otro se cita a observadores que habrían sugerido que "los militares de línea dura en Argentina han comenzado a cooperar con los gobiernos militares en los vecinos Uruguay y Chile para deshacerse de exiliados fastidiosos".

En otro cable, en cambio, se indica que la policía argentina dijo que "papeles firmados por un grupo de guerrilla de izquierda reclamando la responsabilidad de los asesinatos, fueron encontrados en el auto junto con los cuerpos". Se cita, asimismo, a la Triple A: "todos los cuerpos fueron baleados varias veces, en un estilo, refirió la prensa, típico de las operaciones de la Triple A".

En uno de ellos el embajador de Estados Unidos en Buenos Aires pide instrucciones para realizar gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, y se habla también de un eventual deterioro de las relaciones con Argentina: "la cooperación con Argentina se hará difícil, como ocurrió en el caso de Chile".

Uno de los últimos cables informa sobre los entierros de Michelini y Gutiérrez Ruiz en Montevideo, y el mensaje final, de los dados a conocer, da cuenta del comunicado del Ministerio del Interior argentino que calificó los asesinatos de "una vergüenza" al tiempo que atribuyó la matanza a la "subversión que está atacando al pueblo argentino e intentando desacreditar al país e impedir su recuperación".

"Un diario, no obstante, —dice el cable— señaló que los investigadores de la policía aún no se habían contactado con las familias de los hombres muertos ni habían tomado las huellas digitales que los secuestradores habían dejado atrás".

Los siguientes son los textos. Uso Oficial Limitado. (STATE 121966). Tema: Reportan uruguayos arrestados. Amnistía Internacional informa que las autoridades argentinas arrestaron esta mañana "brutalmente" a dos uruguayos en sus casas de Buenos Aires: Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Las fuentes de Amnistía afirman que ambos hombres fueron sacados con capuchas en sus cabezas. Preocupación congresal aquí por posible deportación a Uruguay. Por favor envíe información disponible. Kissinger".

- 20 de mayo 76. De Embajada en Buenos Aires. A secretaría de Estado Washington DC. Info. Embajada en Montevideo. CONFIDENCIAL. (BUENOS AIRES 3343). Tema: Reportan uruguayos arrestados. (REF: STATE 121966). 1. Zelmar Michelini. Nacionalidad uruguayo residiendo en Argentina fue llevado de su cuarto de hotel en el centro de Buenos Aires temprano en la mañana del 18 de mayo por un grupo de hombres no identificados. Una fuente bien informada nos dijo que cuando el personal del hotel les pidió identificación, el líder del grupo replicó "estas armas son nuestra identificación". 2. El diario "La Opinión" llevaba en la primera página del 19 de mayo un artículo sobre la detención de Michelini, quien, afirmó el diario, había sido uno de los editores internacionales por los últimos tres años. El artículo señalaba que Michelini había sido encapuchado y llevado por un grupo no identificado. Las autoridades de "La Opinión" reportaron el incidente al ministro el Interior Harguindeguy, quien prometió investigar.

3. "La Opinión" citó los antecedentes de Michelini de congresal y senador uruguayo, y enfatizó que él era bien visto por los círculos social demócratas y democristianos internacionales. El diario también afirmó que había tenido una reciente invitación de un grupo de senadores estadounidenses para visitar Estados Unidos (ver 75 Buenos Aires 2425, 75 Montevideo 1165, 75 State 282853). Después de enterarse del "secuestro" de Michelini, el diario envió mensajes a participantes del Congreso Social Demócrata reunido en Cara-

...PT ni significaba una intimidación a la prensa, aunque esta es la única línea sobre la cual el diario puede atener sus esfuerzos para liberarlo. La fuente dijo que altos (...) comunista.

(...) que conoce a Michelini reporta que se encontró con Michelini la semana pasada y Michelini aparentemente no tenía ningún indicio de que pudiera tener algún problema con el GOA (...) Puntualiza que en realidad Michelini estaba lejos de ser "editor internacional" de "La Opinión": a lo máximo podría ser descripto como asociado con el diario. (...)

Altos funcionarios del GOA (...) han asegurado personalmente (...) que ellos no saben nada del secuestro de Michelini o su actual paradero (proteger) no ponen demasiada fe en sus afirmaciones, compartimos su sentimiento de que tal operación sería extremadamente difícil, si no imposible, de llevar adelante sin el consentimiento del GOA.

(...) la fuente conoce un poco a Héctor Gutiérrez Ruiz, y lo describió como portador del mismo background general político de Michelini. Aparentemente no era tan activo o conocido como Michelini, y más allá del hecho de que aparentemente él también fue arrestado, no tenemos hasta el momento información real sobre él.

5. Como se informó previamente (Buenos Aires 3142), el GOA ha asegurado al UNHCR (Alto Comisionado de Refugios de las Naciones Unidas) que no se realizarían deportaciones, y hasta la fecha no tenemos informes confirmados de que tales deportaciones "políticas" hayan ocurrido. Hill.

- 21 de mayo 76. De Embajada en Buenos Aires. A secretaría de Estado Washington DC. Info. Misión estadounidense en ONU. Info. Embajada en Montevideo. CONFIDENCIAL. (BUENOS AIRES 3390). Tema: Secuestro de los refugiados uruguayos Michelini y Gutiérrez. REFS.: (A) STATE 121956, (B) BUENOS Aires 3343, (C) USUN 2156 1. El GOA no ha comunicado nada públicamente con respecto al secuestro de Zelmar Michelini en mayo 17 y Héctor Gutiérrez Ruiz en mayo 18 por parte de hombres armados que invadieron sus

tos del Departamento de Estado a los que se levantó su condición de "secreto" y que consisten en comunicaciones confidenciales desde dicha secretaría de Estado norteamericana a sus embajadas en Montevideo y Buenos Aires y desde ésta a aquélla.

De ese total de cables "desclasificados", cuatro fueron dados a conocer en su totalidad y los seis restantes parcialmente, por lo que los originales aparecen con espacios en blanco. En algunos, aparentemente, hubo quitas importantes. Estas, especialmente, se refieron a la identidad de fuentes. En los textos que se transcriben más adelante en este informe, las partes "tachadas" se individualizan con paréntesis: (...).

Estos documentos, hasta ahora desconocidos públicamente, muestran qué fue lo que supo —y lo que sospechó— el gobierno de los Estados Unidos sobre el secuestro y asesinato de los dos legisladores uruguayos.

Surge de ellos el interés de la central diplomática norteamericana, impulsado, fundamentalmente, por el Congreso de ese país, Amnistía Internacional y el embajador de EE.UU. en Buenos Aires Robert Hill. La preocupación de este último por el tema de los Derechos Humanos aparece como de particular importancia, frente a una menor inquietud del titular del Departamento de Estado Henry Kissinger.




ciones de la Triple A".

En uno de ellos el embajador de Estados Unidos en Buenos Aires pide instrucciones para realizar gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, y se habla también de un eventual deterioro de las relaciones con Argentina: "la cooperación con Argentina se hará difícil, como ocurrió en el caso de Chile".

Uno de los últimos cables informa sobre los entierros de Michelini y Gutiérrez Ruiz en Montevideo, y el mensaje final, de los dados a conocer, da cuenta del comunicado del Ministerio del Interior argentino que calificó los asesinatos de "una vergüenza" al tiempo que atribuyó la matanza a la "subversión que está atacando al pueblo argentino e intentando desacreditar al país e impedir su recuperación".

"Un diario, no obstante, —dice el cable— señaló que los investigadores de la policía aún no se habían contactado con las familias de los hombres muertos ni habían tomado las huellas digitales que los secuestradores habían dejado atrás".

Los siguientes son los textos dados a conocer por el Departamento de Estado (traducción de Búsqueda):

● **18 de mayo 76.** De secretaría de Estado Washington DC. A Embajada en Buenos Aires Inmediato. Info. Embajada en Montevideo Inmedia-

tificación, el líder del grupo replicó "estas armas son nuestra identificación". 2. El diario "La Opinión" llevaba en la primera página del 19 de mayo un artículo sobre la detención de Michelini, quien, afirmó el diario, había sido uno de los editores internacionales por los últimos tres años. El artículo señalaba que Michelini había sido encapuchado y llevado por un grupo no identificado. Las autoridades de "La Opinión" reportaron el incidente al ministro el Interior Harguindeguy, quien prometió investigar...

3. "La Opinión" citó los antecedentes de Michelini de congresal y senador uruguayo, y enfatizó que él era bien visto por los círculos social demócratas y democristianos internacionales. El diario también afirmó que había tenido una reciente invitación de un grupo de senadores estadounidenses para visitar Estados Unidos (ver 75 Buenos Aires 2425, 75 Montevideo 1165, 75 State 282853). Después de enterarse del "secuestro" de Michelini, el diario envió mensajes a participantes del Congreso Social Demócrata reunido en Caracas. El artículo expresaba profunda preocupación sobre las implicancias del arresto para la libertad de prensa. En ningún punto el artículo cargó al GOA (gobierno argentino) como responsable del arresto, pero no hay dudas en ninguna de las mentes de los lectores de que la acción efectivamente fue llevada adelante por las fuerzas de seguridad.

4. Una fuente confiable (...) dijo a un funcionario de la embajada en mayo 18 que el staff estaba convencido que el arresto de Michelini no fue

aparentemente no era tan activo o conocido como Michelini, y más allá del hecho de que aparentemente él también fue arrestado, no tenemos hasta el momento información real sobre él.

8. Como se informó previamente (Buenos Aires 3142), el GOA ha asegurado al UNHCR (Alto Comisionado de Refugios de las Naciones Unidas) que no se realizarían deportaciones, y hasta la fecha no tenemos informes confirmados de que tales deportaciones "políticas" hayan ocurrido. Hill.

● 21 de mayo 76. De Embajada en Buenos Aires. A secretaría de Estado Washington DC. Info. Misión estadounidense en ONU. Info. Embajada en Montevideo. CONFIDENCIAL. (BUENOS AIRES 3390). Tema: Secuestro de los refugiados uruguayos Michelini y Gutiérrez. REFS.: (A) STATE 121956, (B) BUENOS Aires 3343, (C) USUN 2156

1. El GOA no ha comunicado nada públicamente con respecto al secuestro de Zelmar Michelini en mayo 17 y Héctor Gutiérrez Ruiz en mayo 18 por parte de hombres armados que invadieron sus residencias. Como reportara REFTEL (B), no obstante, altos funcionarios del GOA han asegurado privadamente (...) que el GOA no tiene conocimiento de los secuestros. "La Opinión" es uno de los diarios liberales con coraje de Buenos Aires y Michelini, asociado marginalmente con el diario y amistoso con algunos miembros del staff.

Las características del secuestro de los políticos uruguayos se dan en la primera página del ejemplar de mayo 20 y en varias columnas del

084 (B) 9502075

diplomacia de EE.UU. en e

interior del diario. Otros diarios dieron poca atención a la historia o han comentado solo cautelosa y ligeramente sobre un posible daño a la imagen del GOA.

2. "La Opinión" cita testigos de los dos secuestros que dicen que los secuestradores no hicieron esfuerzos para esconder la actividad y aparentemente no tenían temor de una intervención policial. En el caso de Gutiérrez, los testigos afirman que los secuestradores se quedaron en el apartamento por una hora, gritando desde la ventana a otros que estaban abajo en la calle (...).

3. En su tratamiento de los secuestros, "La Opinión" editorializó solemnemente que la única explicación posible de los secuestros, dadas las afirmaciones del GOA y del presidente Videla de respeto sobre la legalidad de la toma de poder, era que algún enemigo interno o externo estaba intentando causar el fracaso del nuevo gobierno dañando su imagen. El diario quitó todas las barreras puntualizando la posición delicada de Argentina, con citaciones de posibles efectos negativos sobre las instituciones financieras internacionales, con la convención de ejecutivos de publicidad actualmente en B.A. el congreso de los líderes social demócratas en Caracas, las elecciones ita[illegible]nas y norteamericanas, nu[illegible]os embajadores argentinos asumiendo cargos, y representantes de UNHCR visitando Argentina. El efecto total es clara implicancia (...).

4. Comentarios (...)

(...) es bastante correcto, no obstante, en reconocer y advertir que si tales abusos continúan, la opinión interna y externa seguirá de cerca al GOA con responsabilidad y comenzará a adquirir la misma imagen y problemas que la junta chilena. Hill.

● **23 de mayo 76.** De secretaría de Estado Washington DC A Embajada en Buenos Aires Flash. Info. Embajada en Montevideo Flash. CONFIDENCIAL. (STATE 127301) Tema: Michelini.

**1. El "The Washington Post" publicó esta mañana un despacho de Buenos Aires reporteando los cuerpos de cuatro uruguayos acribillados, inclu-** [illegible]

en el auto junto con los cuerpos".

2. La ciudadana estadounidense Louise Popkin, amiga cercana de Michelini, domiciliada en Boston, ha hablado por teléfono con familiares de Michelini y Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires. Ella afirma que los cuerpos fueron realmente encontrados alrededor de las 9 p.m. del viernes 21 de mayo, y que las autoridades se han rehusado a entregarlos a los familiares, diciendo que eran "tupamaros". Los otros dos cuerpos reportados son de la pareja uruguaya llamada Whitelaw. Popkin dijo además que el político uruguayo Wilson Ferreira estaba muy preocupado por su propia seguridad.

3. Amnistía internacional está urgiendo a un gobierno latinoamericano para que garantice asilo a Ferreira. Robinson.

● **25 de mayo 76.** De Embajada en Buenos Aires. A secretaría de Estado Washington DC. SECRETO. (Buenos Aires 3462) Tema: Pedido de Instrucciones. 1. En vista del empeoramiento de la situación general de derechos humanos aquí, creo que ha llegado el momento de una gestión al más alto nivel. Por lo tanto, pido instrucciones para una cita urgente con el ministro del Exterior. (...).

3. En vista del ritmo del desarrollo de los acontecimientos, apreciaría respuesta en cable inmediato. Hill.

● **25 de mayo 76.** De Embajada en Buenos Aires. A secretaría de Estado Washington Dc. Info. Embajada en Montevideo. CONFIDENCIAL. (BUENOS AIRES 3465). Tema: Secuestro y asesinato de refugiados uruguayos Michelini y Gutiérrez; status de Ferreira. REF.: A. STATE 127301. B. STATE 125347, C. BUENOS AIRES 3390. D. STATE 125309.

1. Los cuerpos de Michelini y Gutiérrez fueron encontrados en la noche de mayo 21 (no en mayo 22) en un auto en Buenos Aires, junto con cuerpos identificados como William Whitelaw Blanco y Sra. Rosario del Carmen Barredo de Schroeder. No tenemos más información sobre los dos últimos, excepto de que la prensa informó que vivían juntos y que fueron [illegible]

035(A)

ciones italianas y norteamericanas, nuevos embajadores argentinos asumiendo cargos, y representantes de UNHCR visitando Argentina. El efecto total es clara implicancia (...).

4. Comentarios (...)

(...) es bastante correcto, no obstante, en reconocer y advertir que si tales abusos continúan, la opinión interna y externa seguirá de cerca al GOA con responsabilidad y comenzará a adquirir la misma imagen y problemas que la junta chilena. Hill.

● 23 de mayo 76. De secretaría de Estado Washington DC A Embajada en Buenos Aires Flash. Info. Embajada en Montevideo Flash. CONFIDENCIAL. (STATE 127301) Tema: Michelini.

1. El "The Washington Post" publicó esta mañana un despacho de Buenos Aires reporteando los cuerpos de cuatro uruguayos acribillados, incluyendo a Michelini y Gutiérrez Ruiz, que fueron encontrados en un auto abandonado en la noche del 22 de mayo. El despacho establecía: "observadores aquí sugieren que los militares de línea dura en Argentina han comenzado a cooperar con los militares en el gobierno de los vecinos Uruguay y Chile para deshacerse de exiliados fastidiosos". El despacho también establece: "la policía dijo esta noche que papeles firmados por un grupo guerrillero de izquierda, reclamando la responsabilidad de los asesinatos, fueron encontrados

desarrollo de los acontecimientos, apreciaría respuesta en cable inmediato. Hill.

● 25 de mayo 76. De Embajada en Buenos Aires. A secretaría de Estado Washington Dc. Info. Embajada en Montevideo. CONFIDENCIAL. (BUENOS AIRES 3465). Tema: Secuestro y asesinato de refugiados uruguayos Michelini y Gutiérrez; status de Ferreira. REF.: A. STATE 127301. B. STATE 125347. C. BUENOS AIRES 3390. D. STATE 125309.

1. Los cuerpos de Michelini y Gutiérrez fueron encontrados en la noche de mayo 21 (no en mayo 22) en un auto en Buenos Aires, junto con cuerpos identificados como William Whitelaw Blanco y Sra. Rosario del Carmen Barredo de Schroeder. No tenemos más información sobre los dos últimos, excepto de que la prensa informó que vivían juntos y que fueron secuestrados en el mismo momento. Todos los cuerpos fueron baleados varias veces, en un estilo, refirió la prensa, típico de las operaciones de la "Triple A", tan comunes durante el último régimen. La policía informó que una "organización subversiva" reclamó el crédito por las muertes en panfletos dejados en el auto.

2. Los cuerpos de Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron entregados a los familiares el 23 de mayo. Notificamos informe de Montevideo que Michelini será enterrado allí en

EL PAIS — Jueves 20 de Agosto de 1987

El Duende

## No hay Pruebas de Intervención en Asesinatos

# COMPRUEBAN COORDINACION DE FUERZAS REPRESIVAS DE URUGUAY Y ARGENTINA

**La comisión realizó ardua tarea de investigación de los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini y llegó a tres claras conclusiones: 1) No está probada la intervención directa del gobierno de facto uruguayo en los asesinatos; 2) Existió coordinación entre las fuerzas de seguridad de Uruguay y Argentina cuando ambos países tuvieron regímenes de facto; 3) Faltó colaboración del actual gobierno de nuestro país para realizar la investigación de los crímenes. El documento pasa al plenario de la Cámara de Representantes con recomendación de enviarlo a la Justicia.**

Estas conclusiones integran el informe que elaboró la mayoría de la comisión investigadora (también existe un informe en minoría) y cuyos detalles principales fueron recogidos por "El Duende", en su permanente itinerario por el ámbito político, luego de conversar con varias personas y de enfrentar la reserva que rodeó las actuaciones del grupo parlamentario.

El capítulo inicial del informe de la mayoría de la comisión presenta una reseña de las actividades cumplidas para la investigación de los dos crímenes.

El segundo capítulo expone los hechos en torno a los secuestros y asesinatos de Gutiérrez Ruiz, Michelini, Raquel Barredo de Schroeder y William Whitelaw.

Luego, el documento aborda la existencia de acciones coordinadas en materia represiva entre las fuerzas de seguridad de Uruguay y Argentina durante el período en que hubo regímenes de facto en los dos países.

De acuerdo con los datos que obtuvo "El Duende", el documento señala que se desarrollaron actuaciones coordinadas que incluyeron diversas ilegalidades como secuestros y torturas con participación de integrantes de las fuerzas de seguridad de ambas naciones, que tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires.

Los legisladores mencionan aspectos de esa coordinación represiva y en particular se refieren a uno de los centros operativos en la capital argentina que fue el tristemente conocido "Pozo Orletti o Automotora Orletti", que estaba ubicado en las calles Venancio Flores y Emilio La Marca de la capital federal.

Añade que allí estuvieron detenidos numerosos uruguayos, algunos de los cuales desaparecieron, como fue el caso del niño Simón Riquelo, quien fue secuestrado junto con su madre, Sara Méndez.

Esos hechos fueron analizados en forma minuciosa por la comisión investigadora, como consecuencia de que fueron coincidentes [illegible] con los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini.

Asimismo, [illegible] en lo relativo a las actuaciones de un ministro del gobierno de facto, quien sostuvo una entrevista con Michelini en Buenos Aires, así como con dos importantes dirigentes del Partido Colorado en Montevideo.

Al parecer se trató de un intento negociador de carácter político, pero la comisión entiende que las tratativas pudieron obedecer [illegible] de frustrar cualquier posibilidad [illegible]. Es una hipótesis [illegible].

### REPRESION EN LOS SECUESTROS

El capítulo cuarto del informe de la mayoría efectúa un profundo análisis de la actitud del régimen de facto en relación con Gutiérrez Ruiz y Michelini, antes de sus secuestros y asesinatos, y después que estos ocurrieron.

Recuerda, por ejemplo, que se emitió un comunicado en el que se calificó de sedicioso a Gutiérrez Ruiz, lo que contribuyó a enrarecer el clima en torno del legislador.

La posición del gobierno de facto con posterioridad a las muertes fue inflexible y de hostigamiento. En ese sentido recuerda que los sepelios de Michelini y Gutiérrez Ruiz se llevaron a cabo varias horas antes de lo previsto, con la finalidad de impedir la masiva concurrencia de la ciudadanía.

La Comisión señala que en el episodio de Michelini se verificó "una tendenciada represión", pero ésta alcanzó "niveles mucho más graves" durante la inhumación de los restos de Gutiérrez Ruiz.

La Comisión considera que la actitud de las fuerzas de seguridad mirada en una perspectiva histórica tiene características muy graves.

Los legisladores llegan a la conclusión de que no existen pruebas de la participación directa de efectivos uruguayos en los asesinatos de los dos legisladores.

### POCA COLABORACION

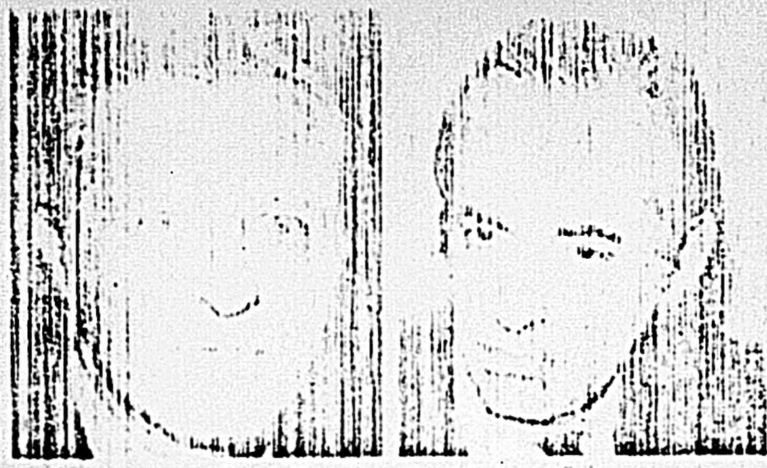
La Comisión, que cumplió una difícil tarea investigadora, también comenta las relaciones que existieron entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo durante sus actuaciones para aclarar los asesinatos.

La conclusión de los parlamentarios es que "no ha habido la colaboración que la Comisión estimó indispensable de modo de poner en funcionamiento inmediatamente a los servicios de investigación dependientes del Poder Ejecutivo".

Por tanto, estiman que no existió la cooperación necesaria del actual Gobierno para la investigación.

Por la vía de la remisión de antecedentes a la Justicia argentina, que también se recomienda en el informe, se establece que el teniente general Jorge Rafael Videla aparece como uno de los responsables de la situación que derivó en los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

En la parte final del documento, la mayoría de la Comisión apunta como reflexión que si hubiese existido un mínimo respeto por los derechos de los ciudadanos, no se habrían cometido los asesinatos.



*Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz*

086

78

"JAQUE" 19/08/987

# Gutiérrez Ruiz - Michelini: sin acusados uruguayos

Tras dos años y medio de investigaciones por parte de la comisión especial designada por la Cámara de Representantes, no se tiene la convicción de quienes participaron en el asesinato de los ex-legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Dicha Comisión concluyó sus actuaciones elaborando dos informes: uno en mayoría, votado por los representantes blancos y frenteamplistas, y otro en minoría, que contó con los votos de los legisladores colorados. Ambos informes, que serán considerados ahora por el Plenario de la cámara, coinciden en recomendar que los antecedentes sean remitidos a la Suprema Corte de Justicia para que este Poder resuelva que es lo que hay que hacer.

El diputado Daniel Lamas (CBI) dijo que el resultado de las investigaciones deja "un sabor amargo, porque tengo la impresión que en este tipo de delitos, difícilmente puede llegarse a definir quién es el responsable". Agregó que "más allá de que pague o no el responsable de los hechos, es difícil saber quién tiene esa responsabilidad —no ya material— sino quien dio la orden de asesinar a estos hombres".

Lamas informó que la prueba recogida por la Comisión "fue fundamentalmente testimonial, no aportó prácticamente ningún elemento". Indicó que las conclusiones de ambos informes son las que surgen de los expedientes judiciales argentinos. De los mismos surge que en el secuestro y asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz participaron efectivos de la Policía Federal y el Ejército argentino y "no existe ninguna prueba que permita afirmar la existencia de participación —en la autoría material o intelectual— de personas de nacionalidad uruguaya".

El diputado cebeísta explicó que a la única persona que se la ha probado autoría intelectual en este delito es el Tte. Gral. Jorge Rafael Videla, en su carácter de Comandante en Jefe del Ejército Argentino. Este se encuentra actualmente detenido en su país. El otro nombre que aparece es el de "Oso Paki", un funcionario militar o policial argentino que habría participado en el secuestro de los legisladores, que fue beneficiado con la Ley de Obediencia Debida aprobada en la Argentina.

Lamas dijo que "razones políticas" justifican la existencia de dos informes, precisando que "toda la prolongación de la tarea de la Comisión y los escasos resultados obtenidos, en cierta forma, han justificado la posición que mantuvo —en forma bastante insistente— la delegación del Partido Colorado, en el sentido que era conveniente culminar los trabajos" ya que los resultados que se estaban obteniendo no respondían a la expectativa generada. Finalmente, opinó que la culminación de la tarea de la comisión responde a que, ahora, "no sirve más mantener la Comisión viva sino contar con un informe y debate en Cámara, que pongan en el tapete, nuevamente, temas conexos con la campaña pro referéndum".

087

LA HORA 18 de AGOSTO de 1987

# Difícil identificar asesinos, dice Lamas

El diputado colorado Daniel Lamas —encargado por su sector para elaborar el informe final en minoría de la Comisión investigadora de los casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz— señaló que es difícil saber quién fue el responsable de los hechos y quién dio la orden de cometer los asesinatos.

Lamas —representante de la Corriente Batllista Independiente— agregó que la investigación se vuelve compleja porque "los posibles rastros que pudieron quedar, casi con seguridad han sido destruidos por los autores, y salvo que haya pruebas muy concretas, es muy difícil tener una versión definitiva".

Estimó luego que los grandes crímenes políticos son los más difíciles de resolver y "lamentablemente creemos que este es uno de ellos".

El legislador colorado expresó también que la Comisión no pudo obtener ninguna prueba que haya aportado datos importantes sobre los autores materiales del hecho, aunque destacó que lo actuado por la justicia argentina permite concluir que el operativo fue realizado por efectivos del Ejército de ese país".

"No existe ninguna prueba que permita afirmar la existencia de participación —en la autoría material o intelectual— de personas de nacionalidad uruguaya", puntualizó Lamas.

La Mañana
MONTEVIDEO, DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 1987

## Michelini-G. Ruiz: Diputados tratarán 2 informes en setiembre

# Daniel Lamas: "Magros resultados"

*Los dos informes de Comisión relacionados con los crímenes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, serán abordados por el plenario de la Cámara de Representantes a principios de setiembre. El examen del tema demandó más de dos años y concluyó días atrás, habiendo coincidencias entre el Partido Nacional y el Frente Amplio; entretanto, el documento colorado contiene visibles discrepancias.*

El Diputado del Partido Colorado Daniel Lamas, redactor del informe en minoría, calificó de "magros" los resultados obtenidos por la Comisión Investigadora de los asesinatos en Buenos Aires de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Comentando el trabajo de dicho grupo parlamentario, el legislador indicó que "se puso fin a la tarea, con dos informes, uno en mayoría y otro en minoría, pero tanto en uno como en otro las conclusiones son las que surgen de los expedientes judiciales argentinos. Es decir que en los operativos de secuestro y asesinato de los ex legisladores uruguayos, participaron efectivos de la Policía federal y del Ejército argentino, y que la única persona a la cual se le ha probado autoridad intelectual de estos delitos en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército arg[illegible]no, es el Tte. Gral. Jorge Rafael Vi[illegible], actualmente preso en su país.

No hemos podido encontrar ningún otro elemento de prueba adicional entre los testimonios recogidos en la Comisión y no hay ningún dato de prueba tampoco que venga de los expedientes judiciales argentinos que permitan afirmar o negar la participación de ciudadanos uruguayos en la planificación o comisión de estos homicidios".

### DISCREPANCIAS

Consultado sobre el motivo de los dos informes a los que arribó la Comisión, el Diputado Lamas explicó que "se podría haber llegado en otras circunstancias a un informe en mayoría firmado por todos los legisladores y por los miembros del Partido Colorado con salvedades, pero las diferencias básicas se encuentran no tanto en la enumeración de los hechos realizados, pues hay diferencias en cuanto a las conclusiones.

Hubo un episodio bastante recordado que fue en oportunidad de citarse a los Ministros del Interior y de Defensa que motivó un enfoque diverso de los integrantes colorados respecto al que tienen los representantes de la oposición. También la tarea misma de la Comisión, que se prolongó durante dos años y medio, a criterio de los integrantes del Partido Colorado responde no al interés de profundizar las investigaciones, sino a intereses políticos que no tienen nada que ver con la investigación.

Durante el pasado año se debatió en el país el tema de la Ley de Caducidad y, en ese marco, prácticamente la Comisión debió suspender su tarea porque se estaban considerando temas que se definían a nivel de la cúpula política".

Agregó el legislador colorado que "este año, en un juicio muy personal, la Comisión se mantuvo funcionando por el hecho de que hay una campaña de recolección de firmas por un referéndum contra la Ley de Caducidad y en ese marco convenía tener la Comisión funcionando, porque le suministraba elementos a la prensa partidaria del referéndum; y no tengo la menor duda que la comisión ha terminado porque no conviene mantenerla viva sino contar con un informe y con un debate en Cámara que ponga de nuevo sobre la atención pública temas conexos con esa campaña de referéndum".

### DIFUSION DE ACTUACIONES

Por último, el Representante de la CBI comentó que "las actuaciones de la Comisión dejaron de ser secretas luego de un sonado episodio en el cual se publicaron en un matutino de la capital las actas de este grupo parlamentario.

Desde ese entonces todo lo que se ha actuado ha sido difundible y el trabajo de la Comisión en materia de recoger testimonios terminó a mediados del año pasado y esas sonadas declaraciones no fueron avaladas por ningún otro testimonio. Nosotros no hemos tenido en cuenta en absoluto las mismas, no consideramos que tengan valor probatorio y creemos que ni siquiera fueron tenidas en cuenta por la mayoría para hacer el informe.

La comisión no averiguó prácticamente nada más de lo que ya es de dominio público y la responsabilidad de los efectivos argentinos, ya sea de la Policía como del Ejército, es una cosa conocida en este tema y la responsabilidad que se le atribuye al Tte. Gral. Videla es en su carácter de Comandante en Jefe del Ejército y no queda demasiado claro que haya sido él quien haya dado la orden concreta.

Hemos sostenido que estamos ante un delito realizado por un motivo político pero la autoría, es decir quién fue el interesado en matar a estos ex legisladores y el que dio la orden, con los elementos de prueba que reunió la Comisión no es posible determinar en absoluto quién ha sido y ésta es una conclusión que surge de los informes en mayoría y minoría, ambos con mucha objetividad desde este punto de vista".

# sobre Michelini - G. Ruiz

**uruguayo con los opositores uruguayos radicados en Buenos Aires, para encontrarle una salida a la situación política que atravesaba el país en aquellos años.**
**Reviste gran importancia para el sustento de esta tesis, el testimonio que brindara a la Comisión Investigadora el ministro de Economía del régimen militar uruguayo, Alejandro Végh Villegas.**
**También resulta evidente en este informe la falta de voluntad política del Poder Ejecutivo para colaborar en el esclarecimiento de los hechos, siendo minucioso el relato cuando se intercambian opiniones sobre el punto entre el ministro del Interior, Antonio Marchesano, y el de Defensa Nacional, Juan Vicente Chiarino, con los legisladores frenteamplistas y blancos.**
**En varias oportunidades los jerarcas del Ejecutivo pusieron trabas a las sugerencias que partían de los diputados de la oposición, en el sentido de que se solicitara la colaboración de Inteligencia Militar para esclarecer determinados episodios vinculados a los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.**


*Héctor Gutiérrez Ruiz.*

estuviera secuestrada en "Orletti" cree haber visto allí, en ese centro clandestino la máquina de escribir de su padre —una "Hermes"— que fuera robada de la habitación del Hotel Liberty, el día del secuestro del senador frentista.

### LA DICTADURA SABIA

Quedan evidencias sobradas —como consecuencia de los diversos testimonios recogidos en esa comisión —que el gobierno dictatorial uruguayo tenía conocimiento de lo que estaba sucediendo en Buenos Aires.


*Juan María Bordaberry.*

Pero además, sobran las evidencias de que por aquellos meses de 1976 se estaba procesando en nuestro país un serio enfrentamiento entre el presidente Juan María Bordaberry —apoyado por algunos militares— y una buena porción de las Fuerzas Armadas.

Ciertos militares deseaban una salida a la situación política y así se lo habían sugerido al ministro Végh Villegas quien intentó viabilizar un diálogo entre la dictadura y la oposición uruguaya radicada en Buenos Aires.

El pleito entre los dos grupos en el seno de la dictadura uruguaya, culminó su fase [primera] cuando se suced[ieron] los asesinatos de Mich[eli]ni y Gutiérrez Ruiz, salvándose por minutos también Wilson Ferreira Aldunate.

La dictadura a su vez, había planteado claramente su actitud frente a los políticos opositores en el exilio. A solicitud de los militares uruguayos en Buenos Aires, se les cancelaron los pasaportes a Michelini, Gutiérrez Ruiz y Ferreira Aldunate y, a la vez, hicieron que las autoridades argentinas les impidieran a los políticos uruguayos que pudieran salir de ese territorio.

Se deja constancia también que el gobierno uruguayo cuando tuvo conocimiento oficial del secuestro de ambos ex legisladores nada hizo frente a su similar argentino para establecer el paradero, como ciudadanos uruguayos.

### SANGUINETTI NO COLABORO

También queda claro que el gobierno del presidente Julio María Sanguinetti no tuvo la voluntad política deseable para colaborar, desde el Poder Ejecutivo, con la investigación parlamentaria.

Se sostuvo —por parte de los legisladores blancos y frentistas— que habría sido posible establecer una forma de coordinación eficaz para que la Comisión pudiera avanzar con su tarea.

El informe en mayoría termina diciendo lo siguiente: "Remítase a la Suprema Corte de Justicia, con destino al Juzgado competente, la documentación aún no enviada como asimismo testimonio de todas las actuaciones que se hallaren en el mismo caso".

## MUCHAS BALAS Y UNA INCOGNITA

Los médicos argentinos que realizaron las autopsias a los cuerpos acribillados a balazos de Michelini y Gutiérrez Ruiz remitieron a la justicia de ese país los restos de los proyectiles utilizados en los crímenes.

No se sabe si el juzgado argentino procedió a realizar algún tipo de pericia técnica sobre las esquirlas y otros elementos de las balas disparadas contra los dos ex legisladores pero sí se sabe —en función de lo sostenido por especialistas en la materia— que era muy fácil determinar —luego del peritaje— si las balas utilizadas en esa oportunidad eran las que empleaban los efectivos argentinos o los uruguayos.

La incógnita no ha sido despejada.

# Revelaciones del informe

**Con la recomendación de que los antecedentes pasen a la Justicia, como consecuencia de que los mismos no están comprendidos en la ley de caducidad, culminó su tarea investigadora la comisión de Diputados que indagó sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.**
**El informe en mayoría —redactado por el diputado blanco Luis José Martínez y que cuenta con el apoyo de la bancada frenteamplista— revela todos los pasos dados en la investigación comenzada en abril de 1985, apenas instalado el gobierno democrático en nuestro país.**
**Si bien no se obtienen evidencias ciertas de que los autores materiales de los asesinatos hayan sido efectivos del Ejército uruguayo, se afirma que en aquellos años se configuraba una verdadera coordinación entre los gobiernos dictatoriales de Uruguay y Argentina.**
**Se transcriben testimonios que le permiten al legislador la elaboración de una hipótesis, en donde se develaría el móvil real de los asesinatos.**
**Según relata este informe, la muerte de ambos legisladores trabó las conversaciones que se habían iniciado entre algunos personeros del régimen**

En la página 10 del informe en mayoría de la Comisión Investigadora de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz —luego de narrar lo sucedido en Buenos Aires en mayo de 1976— se afirma que a los dos legisladores les causaba "repugnancia" la actitud asumida por el gobierno uruguayo de la época, al tiempo que las palabras del ministro de Defensa argentino de aquella época, brigadier José M. Klix, son particularmente destacadas en este informe.



*Zelmar Michelini.*

En conversaciones con corresponsales extranjeros, el Ministro argentino dijo, al hablar de los asesinatos de ambos legisladores, que se trataba de una "operación uruguaya".

La justicia argentina —se dice seguidamente— ha concluido que, "desde el punto de vista de la materialidad de las conductas, intervino en los hechos personal armado dependiente del Ejército argentino".

Y agrega el informe: "Ahora bien, la circunstancia de haberse perpetrado los secuestros por personal que dependía del Ejército argentino, no supone forzosamente que todos los intervinientes tuvieran esa nacionalidad".

Se enfatiza que, en virtud de los diversos testimonios en poder de la comisión, los viajes de "ciertos militares uruguayos" a Buenos Aires no eran un secreto y que lo sucedido en "Automotores Orletti", es un caso "ampliamente probado".

Se recuerda que "tan solo algunas semanas después de los homicidios, y durante un lapso relativamente extenso, se perpetraron en Buenos Aires, y en perjuicio de compatriotas, delitos diversos en los que participaron conjuntamente individuos de nacionalidad argentina y uruguaya" y que el régimen uruguayo sentía por Michelini y Gutiérrez Ruiz "una especial adversión".

### "LA TRISTE REALIDAD"

"La cooperación represiva entre los regímenes dictatoriales de Uruguay y Argentina ha sido una triste realidad, ampliamente conocida", agrega el informe e incluye declaraciones del Inspector de la Policía Federal argentina, Rodolfo Peregrino Fernández quien afirmó que "existía una estrecha coordinación represiva entre los gobiernos de Uruguay y Argentina, tanto en el área de intercambio de informaciones y antecedentes policiales, como así también en el intercambio de detenidos ilegales, conforme a su mayor o menor actividad política en uno u otro país".

Con referencia a "Automotores Orletti" el informe final recuerda la sentencia de la Justicia argentina, cuando sostuvo que "se halla probado que dicho centro clandestino de detención funcionó (...) subordinado operacionalmente al Ejército, el cual en este caso actuaba en forma conjunta con oficiales del Ejército de la República Oriental del Uruguay", y agrega: "En efecto, como se vio ampliamente en el capítulo respectivo, las personas privadas de su libertad y conducidas al citado sitio, fueron trasladadas a Montevideo en operativos conjuntos de los ejércitos de ambos países".

### EL ITINERARIO DELICTUAL

El informe enfatiza que "es notorio que lo acaecido en ese lugar de Buenos Aires, constituyó la primera parte de un itinerario delictual que tuvo luego una extensa secuela en territorio uruguayo".

Se recuerda que en el secuestro de Simón Riquelo y su madre, Sara Méndez, participó un grupo perteneciente a las Fuerzas Armadas uruguayas, citando así lo expresado oportunamente por la justicia argentina.

La participación de uruguayos "en diversos hechos delictivos" en Buenos Aires ha quedado demostrada en las causas radicadas ante la Justicia del vecino país.

### LAS CONJETURAS

El documento final señala que el tema de "Orletti" "ha interferido de una u otra manera" en los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, "ya sea por la existencia de conjeturas en cuanto a la conexión entre el uno y el otro" o bien "por razones mucho más consistentes".

Entre éstas, se cita que la Justicia Militar argentina solicitó informes a la jurisdicción ordinaria de ese país, sobre un grupo de oficiales uruguayos y un funcionario policial, cuando indagaba la causa Michelini - Gutiérrez Ruiz.

La justicia argentina también sostuvo que existía una íntima conexión entre las actividades que allí existían (en Orletti) con el hecho en tratamiento (el caso Michelini - Gutiérrez Ruiz)

Ante las diversas conjeturas que se pueden realizar sobre estos tristes episodios, la Comisión Investigadora dice que "queda abierto, todavía, sin duda, un ancho campo para la magistratura judicial que debe ocuparse en lo sucesivo de este problema".

En este capítulo se destaca, además, que una de las hijas de Michelini —Margarita Michelini— que

## LOS NOMBRES DE LA HISTORIA

En el mismo día que secuestraban en Buenos Aires a **Michelini y Gutiérrez Ruiz**, el comandante en jefe del Ejército, teniente **general Julio César Vadora**, inauguraba un busto a San Martín en Montevideo, ante las más altas autoridades del régimen dictatorial.

Allí estaban el presidente **Juan María Bordaberry**, los ministros **Walter Ravenna** (Defensa), general **Hugo Linares Brum** (Interior) y su subsecretario **Luis Vargas Garmendia**, **Juan Carlos Blanco** (Canciller), **Alejandro Végh Villegas** (Economía), **Daniel Darraq** (Cultura), **Federico Soneira** (Vivienda) y **Julio Aznárez** (Agricultura y Pesca), entre otros.

También estaban los generales **Hugo Chiappe Posse**, **Gregorio Alvarez**, **Rodolfo Zubía**, **Esteban Cristi**, **Julio César Rapela** y **Abdón Raymúndez**.

De la Fuerza Aérea los brigadieres **José Pérez Caldas** y **Jorge Borad** y de la Marina el inefable **Hugo León Márquez**.

Entre los consejeros de Estado de la época —todavía no había sido designado Pablo Millor— **Alberto Demicheli**, **Aparicio Méndez**, **Hamlet Reyes**, **Aurora Alvarez de Silva Ledesma**, **Daniel Rodríguez Larreta** (del diario "El País"), **Enrique Viana Reyes** (actual columnista del diario "El País") y el Ing. Eduardo Praderi, entre otros.

# Informes sobre Michelini y Gutiérrez Ruiz a la justicia penal



*Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ex legisladores asesinados en Buenos Aires hace 11 años.*

La comisión legislativa que investigó los crímenes cometidos contra los ex legisladores **Héctor Gutiérrez Ruiz** y **Zelmar Michelini**, remitirá los antecedentes a la justicia penal por entender que existen múltiples hechos a ser investigados.

Si bien se redactaron dos informes:uno en mayoría, Frente Amplio y Partido Nacional, y otro en minoría, del Partido Colorado, ambos coinciden en que debe seguirse el trámite referido.

Las conclusiones serán enviadas a la Cámara, que las tratará en las primeras sesiones de setiembre, declaró a la prensa el diputado nacionalista Luis José Martínez (UBP) encargado de redactar el informe en mayoría. El mismo describe los hechos acaecidos en Buenos Aires y aporta los elementos que corroboran lo ocurrido. Martínez dijo que en el debate parlamentario se aportarán más elementos por parte de los diputados que actuaron en la Comisión.

En el informe presentado por el FA y el PN queda establecida la coordinación represiva y la actitud del gobierno uruguayo de la época, antes y después del asesinato.

**Martínez** destacó también que existen múltiples razones por las cuales se da un hilo conductor a lo largo del proceso investigado en que se hacen más evidentes aún las "graves omisiones" en que incurrió la dictadura uruguaya.

En opinión del diputado blanco la reseña hecha en el documento es "completa y objetiva". Inclusive aborda las relaciones que se dieron entre la comisión legislativa y el Poder Ejecutivo durante el período en que se investigó en el ámbito parlamentario.



Carlos Cassina



Eduardo Jaurena



Gonzalo Carámbula

EL PAIS — Sábado 15 de Agosto

# En Setiembre Tratan Informe Michelini Gutiérrez en Cámara

Aconsejando el pase de todos los antecedentes de los secuestros y asesinatos perpetrados contra los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz concluyen los dos informes elaborados por los integrantes del grupo especial investigador que trabajó en el tema a nivel de la Cámara de Representantes. El trabajo del grupo investigador concluyó en la víspera y seguramente en los primeros días de setiembre sea objeto de tratamiento por parte del plenario de la rama baja del parlamento.

Al término de la reunión, EL PAIS dialogó brevemente con el diputado nacionalista **Dr. Luis José Martínez** (UBP), quien señaló que "la tarea culminó en el día de hoy (ayer) con la elaboración de dos informes. Uno en mayoría, con votos del Partido Nacional y Frente Amplio (6 votos) y el otro en minoría acompañado por los representantes del Partido Colorado (5 votos)".



Destacó Martínez que el proyecto de resolución de uno y otro informe, es prácticamente el mismo, sin demasiadas variantes. No es idéntico el informe en sí mismo, dado que tiene enfoques diferentes". A ese respecto dijo, que el informe nacionalista enfatiza en examinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo (Comisión Investigadora) respecto a estos episodios. El Dr. Martínez recordó que ya hace mucho tiempo los legisladores propiciantes del informe en mayoría plantearon que "sólo la intervención permanente y decidida de los servicios de inteligencia del Poder Ejecutivo habría podido avanzar sustancialmente a determinada altura de las investigaciones. Desafortunadamente el Poder Ejecutivo a través de los ministros del ramo nos informó que entendía que ciertos obstáculos de índole constitucional impedían una colaboración más estrecha. Son argumentos atendibles, respetables y así lo consignamos en el informe, pero no lo compartimos. Creemos que habríamos necesitado una colaboración mucho más estrecha y creemos que el Poder Ejecutivo habría estado en condiciones de brindarla. De todas forma es un tema opinable, aunque nosotros constatamos en el informe objetivamente el hecho de que no tuvimos el grado de colaboración deseada con miras a alcanzar el esclarecimiento de los hechos, o por lo menos, a avanzar aun más en ese camino".

# Asesinatos: los informes pasan caso a la Justicia

La comisión parlamentaria que investigó los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz aconsejó el pase de los antecedentes a la justicia penal.

En el seno de la comisión se elaboraron dos informes, que si bien difieren en su contenido, son muy similares en su proyecto de resolución, en el que disponen remitir los antecedentes a la justicia.

El diputado nacionalista [illegible] Luis José Martínez (UBP) dijo a la prensa que "la tarea culminó con la elaboración de dos informes, uno en mayoría con votos del Partido Nacional y el Frente Amplio y el otro promovido por los representantes del Partido Colorado, en minoría".

Tras destacar que el proyecto de resolución es [illegible] mismo en uno y otro informe, Martínez comentó que "no es idéntico el informe en sí mismo, dado que tienen enfoques diferentes".

El legislador precisó que el informe de la mayoría aborda las relaciones que se dieron entre la comisión investigadora y el Poder Ejecutivo, recordando que desde tiempo atrás los parlamentarios habían planteado que "sólo la intervención permanente y decidida de los servicios de inteligencia del Poder Ejecutivo habría podido avanzar sustancialmente a determinar [illegible] de las investigaciones".

Las conclusiones de la comisión investigadora serán tratadas por la Cámara de Diputados en los primeros días de setiembre.

*Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz*

# Investigadora culmina hoy dos años de duro trabajo

Con un informe de 80 páginas, al que se le agregan otras miles con antecedentes proporcionados por la justicia argentina y testimonios recabados localmente, la Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz cierra hoy dos años y medio de trabajo que, si hubiera que definirlo, no resistiría la calificación de infructuoso.

"No es secreto para nadie que la comisión no ha podido individualizar a los responsables directos de los homicidios ni cuenta con elementos que permitan llegar a conclusiones que incriminen específicamente a persona alguna", concluyó el diputado Luis José Martínez, "pero sí ha recogido un valioso material que habilitará la prosecusión de las actuaciones a nivel de la justicia ordinaria con miras a un eventual esclarecimiento de los hechos".

El documento-resumen, redactado precisamente por el representante de la Unión Blanca Popular, recogerá la aprobación de su sector y de los representantes frenteamplistas en dicha Comisión, Gonzalo Carámbula y Yamandú Fau. Un informe en minoría será presentado por el Partido Colorado, cuya redacción habría sido encomendada al diputado de la CBI, Daniel Lamas. La expectativa que ha cobrado el tema en la opinión pública estaría determinando que la sesión de la Cámara de Representantes no sea secreta cuando se den a luz los informes.

De acuerdo a lo conversado por BRECHA con miembros de la Comisión, el tema central se ubica en el contexto político que rodeó ambos asesinatos: "había un entorno general que determinó que los asesinos o los que indirectamente actuaron, pudieran permanecer en las sombras", aseguró a BRECHA el diputado Martínez, para quien el hecho de que Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz hayan sido elegidos como víctimas está estrechamente vinculado a la militancia política que desplegaron en el país y posteriormente en el exilio.

"Estos hechos se produjeron, además, cuando la acción de la justicia estaba entorpecida por la dictadura que campeaba en ambos países", afirmó Martínez, quien aseguró que el informe se explaya en el examen objetivo de la relación que eventualmente pudo tener el gobierno de la época en el episodio. Un capítulo central está destinado a ubicar al establecimiento clandestino de detención "Automotores Orletti" como estrechamente vinculado a ambos asesinatos. Diversos testimonios dan cuenta de la participación activa en dicha cárcel "subterránea" de los oficiales del Ejército uruguayo José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y el comisario inspector de la Policía de Montevideo, Hugo Campos Hermida, quienes actuaron conjuntamente a elementos represivos argentinos como el general Otto Paladino y el cabecilla de la "Triple "A", Aníbal Gordon, actualmente en la cárcel, en Argentina.

El informe en mayoría señala también las dificultades que encontró la comisión para su labor, habida cuenta de las dificultades —que algunos definieron como "entorpecimiento"— por parte del actual gobierno democrático, en particular de los ministerios del Interior y Defensa Nacional.

E. V.

# LAS EVIDENCIAS DEL INFORME FINAL

La hipótesis de que Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini fueron eliminados para bloquear un virtual acercamiento entre la oposición política y algunos militares, es firmemente manejada a nivel de la Comisión parlamentaria que prepara su informe final tras casi dos años y medio de intenso trabajo.

Según las consultas realizadas por "La Razón", otro eje de acción argumental que manejan los legisladores blancos y frentistas —y que quedará establecido en el documento final que elabora el diputado nacionalista Luis José Martínez— tiene relación con la certeza que existe de que hubo coordinación entre los militares uruguayos y argentinos para llevar a cabo los asesinatos, en mayo de 1976.

El abogado Diego Terra Carve —defensor de la familia Gutiérrez Ruiz y activo protagonista de los contactos llevados a cabo en 1976 entre el entonces Ministro de Economía del régimen, Cr. Alejandro Vegh Villegas y dirigentes blancos y colorados de la oposición— reveló que Michelini había hallado en la oficina de Migración en Buenos Aires, en 1976, gruesos expedientes enviados desde Montevideo, donde se señalaba que el legislador frentista y Héctor Gutiérrez Ruiz eran "agentes subversivos".

"Ese expediente —indicó Terra Carve— fue enviado al gobierno argentino por el Ministerio del Interior uruguayo, a cuyo frente estaba el Gral. Hugo Linares Brum y Luis Vargas Garmendia".

El actual integrante de la Comisión Nacional pro Referéndum destacó que la documentación había arribado a la capital argentina pocos meses antes de los asesinatos.

Con respecto a la coordinación entre los militares argentinos y uruguayos existen decenas de testimonios.

Quizás el más relevante surge del alegato acusatorio del Fiscal argentino Julio César Strassera, cuando pidió condena para el Tte. Gral. Jorge Rafael Videla, a quien acusó —entre otros delitos— de ser el responsable de la muerte de los dos ex legisladores.

Strassera señala que existe una "íntima conexión entre las actividades" que se cumplían en "Automotores Orletti" y los asesinatos de Gutiérrez Ruiz, Michelini, Whitelaw y Rosario Barredo de Schroeder.

Allí en "Orletti" —según los testimonios que obran en poder de la justicia argentina y uruguaya —además de lo vertido en la propia comisión investigadora de los asesinatos— fueron vistos varios oficiales del ejército uruguayo, algunos de los cuales tienen pendiente un pedido de extradición desde Buenos Aires.

Con respecto a la coordinación entre las dictaduras de Uruguay y Argentina, el 23 de mayo de 1976 —tres días después de haber sido encontrados los cuerpos sin vida de los cuatro uruguayos— el diario norteamericano "Washington Post", informa a los lectores de su país que los observadores en Buenos Aires "sugieren que los militares de línea dura en Argentina han comenzado a cooperar con los militares en el gobierno de los vecinos Uruguay y Chile para deshacerse de exiliados opositores".





## LOS CODIGOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Por aquellos días, los contactos confidenciales entre el Departamento de Estado norteamericano y sus embajadas en Montevideo, Santiago y Buenos Aires se hacían en forma frecuente.

La representación diplomática norteamericana en Buenos Aires envió un reporte confidencial el 20 de mayo de 1976, al Departamento de Estado, con la calificación REF: STATE 121966. En el mensaje se señala textualmente: "Sería extremadamente difícil, si no imposible de llevar adelante (la acción de secuestro) sin el consentimiento" del gobierno argentino.

El 21 del mismo mes el entonces Secretario de Estado, Henry Kissinger, comenta a las embajadas norteamericanas en Santiago, Montevideo y Buenos Aires, las preocupaciones existentes por aquellos días en el Congreso norteamericano.

Dice Kissinger en un mensaje secreto rotulado STATE 131290: "Algunos (congresistas) creen que el reciente secuestro y asesinato de los parlamentarios uruguayos Michelini y Gutiérrez Ruiz no podrían haberse llevado a cabo sin el apoyo tácito de por lo menos algunos oficiales argentinos".

El 20 de mayo de 1976 el Brigadier Mayor José María Klix, Ministro de Defensa argentino, comentó a dos corresponsales extranjeros lo siguiente: "Se trata de una operación uruguaya. Todavía no sé si es oficial o no".

El 2 de mayo de 1984, Wilson Ferreira Aldunate testimonió ante el Juez argentino, Juan Eduardo Fégoli y le dijo lo que sigue: "Parece evidente, a juicio del que declara, la vinculación directa del gobierno uruguayo y específicamente del doctor (Juan Carlos) Blanco" en las operaciones llevadas a cabo contra los dos ex parlamentarios.

Otro testimonio que impacta, figura en los expedientes de la justicia argentina y tiene que ver con el testimonio prestado en 1984, por el presidente argentino Raúl Alfonsín.

En 1976 Alfonsín prestó una ayuda invaluable a los opositores uruguayos y más precisamente a Wilson Ferreira Aldunate.

Al enterarse de los secuestros de Michelini y Gutiérrez Ruiz, Alfonsín alertó a Ferreira y luego concurrió a entrevistarse con el entonces Ministro del Interior argentino, Gral. Albano Harguindeguy, a quien le planteó la situación de los secuestros de los dos políticos.

Según lo expresado por Alfonsín ante la justicia de su país, Harguindeguy le informó que por aquellos días estaba por llegar a Buenos Aires un militar uruguayo, el Coronel Guillermo Ramírez, y no sabía si acudía a la capital argentina para salvar a Michelini y Gutiérrez Ruiz.

Ramírez —ascendido a general y muy vinculado al Partido Colorado— ha negado cualquier participación en los hechos, aunque admitió que es el padrino de una hija de Harguindeguy.

## LA NEGOCIACION TRUNCA

En febrero de 1986, el diputado nacionalista Alem García —integrante de la Comisión Investigadora de los asesinatos de los dos parlamentarios— dijo que "el sangriento operativo de Buenos Aires aparece como un balde de agua fría tirado sobre esa remota mesa de negociaciones que se estaba insinuando con los principales líderes de la oposición".

La hipótesis manejada insistentemente por el legislador "rochano" tiene puntos de contacto con lo que surge de la correspondencia enviada por Michelini al Dr. Carlos Quijano, por aquellos días exiliado en México.

Michelini informaba a Quijano que Vegh Villegas lideraba —con apoyo de la embajada norteamericana, decía el legislador asesinado— una iniciativa de acercamiento entre algunos militares (el Gral. Gregorio Alvarez encabezaba el grupo) y los políticos de oposición de adentro y fuera del país.

En declaraciones a la Comisión Investigadora, Vegh Villegas admitió que quienes se oponían a esa negociación eran el Gral. Amaury Prantl (de los servicios de Inteligencia), el Gral. Esteban Cristi, Jefe de la División de Ejército I y el Gral. Iván Paulós, quien pasó, en 1978, a sustituir a Prantl en el Servicio de Información de Defensa (SID).

Los civiles que apoyaban a Cristi, Prantl y Paulós, eran —aseguró Vegh Villegas— los doctores Aparicio Méndez y Luis Vargas Garmendia.

# LAS BALAS

Con fecha 22 de mayo de 1976, los médicos forenses argentinos Mario Sebastián Rosenfeld y Osvaldo Héctor Arroyo informaron al Juez Dr. Eduardo Marquart de los detalles de las autopsias realizadas a los cuatro cuerpos hallados sin vida el 21 de mayo.

En el informe —una de cuyas fotocopias se encuentra en poder de "La Razón"— se indica que Michelini, Gutiérrez Ruiz, Whitelaw y la señora de Schroeder murieron como consecuencia de las heridas recibidas en la cabeza.

En los casos de Gutiérrez Ruiz y la señora de Schroeder los médicos forenses dicen haber hallado restos de las balas utilizadas en la acción.

"En sobre cerrado, lacrado, sellado y firmado, enviamos a V.S. un proyectil, una camisa y una esquirla", sostienen los médicos en el informe enviado al Juez Marquart sobre las investigaciones realizadas en el cuerpo del legislador blanco.

En el caso de la señora, se sostiene lo siguiente: "En sobre cerrado, lacrado, sellado y firmado, enviamos a V.S. un proyectil con parte de su camisa, cuatro restos de camisas de proyectil y dos pequeñas esquirlas".

A nivel parlamentario se indicó a "La Razón" que hubiese sido muy importante realizar una investigación con esos restos de proyectiles para aproximarse a los verdaderos responsables de los asesinatos.

Un peritaje técnico respecto de ellos hubiera determinado si las balas encontradas en los dos cuerpos eran las habitualmente utilizadas en el ejército uruguayo o en el argentino.

BUSQUEDA 30 de JULIO de 1987

# Caso Michelini-Gutiérrez: no hay pruebas de intervención uruguaya

Los informes que separadamente presentarán a la Cámara de Diputados el Partido Colorado y la oposición de la comisión investigadora de los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini coincidirán en que no hay pruebas firmes de intervención de funcionarios uruguayos en este espisodio, pero su debate aparecerá estrechamente vinculado a la campaña pro referéndum contra la "Ley de Caducidad", según admitieron a Búsqueda fuentes políticas de todos los sectores.

El problema fue objeto de análisis en una reunión mantenida el lunes por los legisladores colorados de la comisión con el presidente Sanguinetti, aunque fuentes del sector señalaron que "no hay preocupación" en el Poder Ejecutivo por este tema.

En la reunión, promovida por los legisladores con el fin de "ajustar una estrategia" en el tratamiento del problema, se evaluó que "la oposición intentará utilizarlo" en la campaña pro referéndum. Asimismo se estableció iniciar contactos con sectores nacionalistas (concretamente con Por la Patria) para "encauzar" la situación, dijeron las fuentes.

Edison Rijo (15), Luis Hierro López (85), Daniel Lamas (CBI) y Oscar Magurno (UCB), analizaron la situación con Sanguinetti y se informaron sobre una eventual definición del Poder Ejecutivo sobre si el caso está o no comprendido en la "Ley de Caducidad". Las fuentes indicaron que los expedientes judiciales que se refieren a estos hechos no llegaron aún al Poder Ejecutivo por lo que no existe pronunciamiento.

El diputado Lamas (CBI) fue encomendado por su Partido para la redacción del informe, en tanto que Luis Martínez (UBI) está redactando el suyo.

Según supo Búsqueda, este informe, que será consultado con el resto de los legisladores blancos de la comisión y posteriormente con el Frente Amplio —que prepara el suyo—, reseñará las acciones de la comisión, analizará la conducta del gobierno de facto frente a los episodios y "lo que hizo y lo que no hizo" el actual gobierno para esclarecer los crímenes.

La Comisión pedirá hoy —jueves 30— a la Cámara, al vencer su plazo para una definición, una nueva prórroga hasta el 15 de agosto para elevar los informes.

Montevideo, 13 de octubre de 1987.-

MEMORANDUM:

ASUNTO: Comentarios públicos derivados de una "escena amorosa" entre Matilde - RODRIGUEZ LARRETA de GUTIERREZ RUIZ y el Dr.Diego TERRA CARVE.-

EVALUACION: A - 1.-

TEXTO:

* Próximo a las 00.00 hrs. del día de la fecha los nombrados se encontraban cenando, ocupando un rincón del salón comedor del bar y parrillada "TIO PEPE" (Gral Pagola y Cufré), encontrándose ella de espaldas a un ventanal de dicho local que da sobre la calle Pagola.-

* A las 00.40 hrs. aprox. luego de abonar la consumisión con un cheque, ambos se retiraron del local saliendo por la puerta que da sobre la calle Pagola.-
Una vez en la vereda el Dr.D. TERRA CARVE pasó el brazo por el hombro de la viuda de GUTIERREZ RUIZ y la besó ostensiblemente en los labios, caminando así unos tres metros.- Posteriormente ambos ascendieron al - coche matrícula 206.255, TOYOTA "STARLEY", estacionado en las inmediaciones, retirándose del lugar.-

* En la oportunidad Matilde RODRIGUEZ de GUTIERREZ RUIZ vestía un blazer color oscuro, luciendo el distintivo de "YO FIRME" en la solapa.-

* Es oportuno recordar el carácter por demás público y notorio que tienen los nombrados dada su actuación política en esferas del Pdo. Nacional y, en épocas recientes, en la campaña pro-referendum contra la Ley de Caducidad.- E esta actividad la nombrada es presidenta de la Comisión Nacional que impulsa la iniciativa y el Dr.TERRA CARVE es el - responsable de la Sub- comisión de Organización del Interior, dependiente de la Comisión Nacional.-

* En consecuencia, por ser ambos de destacada actuación pública, la escena de marras generó múltiples comentarios entre los comensales allí presentes, de los cuales se destacan algunos, tales como:
Un Sr. cuarentón que vestía campera de cuero marrón, expresó: "... si la cosa es así retiro la firma mañana mismo"; dos señores mayores, de unos 60 años, - expresaron "... yo conocí al TOBA y no se merece ésto";"... que circo que es todo esto" y dos señoritas, sentadas cerca de la puerta se pre-

guntaban entre sonrientes y sorprendidas:"... habrá impunidad para las infieles...?".- Por su parte los mozos, no pudiendo disimular la situación, se sonreían de estos comentarios y mostraban el cheque - con que había abonado la consumisión el Dr.D. TERRA CARVE.-

* Es de señalar que el cheque en cuestión es por la suma de N$ 3.300- y está girado contra la cuenta 01-89.924 del Bco.Comercial, Casa - Central, de la cual es titular el Dr.Diego TERRA CARVE.-

* Con respecto al vehículo 206.255 se trata de un coche marca "TOYOTA", modelo 1980, rural, 5 puertas, Padrón 290.666, color azul, registrado a nombre de Matilde Esther RODRIGUEZ PIÑEYRUA, domiciliada en la calle Libertad Nro.2848 esq. R.Masini.-
En esta dirección figura en guía Matilde R. de GUTIERREZ con teléfono 78.39.05.-
Cabe agregar que el anterior propietario del vehículo en cuestión es el Sr. Arnoldo R. ACOSTA WILSON, domiciliado en Vedia 808.-

* Con respecto al Dr.Diego TERRA CARVE es oportuno mencionar que "LA - HORA" (29SET.985) informa que el mismo, en carácter de abogado de la familia de H. GUTIERREZ RUIZ, presentó una denuncia por secuestro y asesinato de éste, en representación de su esposa, Matilde RODRIGUEZ LARRETA.-
Dicha denuncia fue radicada en el Juzgado Penal de 8vo. Turno, a cargo del Juez LOMBARDI.-
A título ilustrativo se adjuntan algunas declaraciones públicas del - Dr. D.TERRA CARVE en las que se refiere a la amistad, el respeto y la dignidad de su amigo Héctor GUTIERREZ RUIZ como así también a la Ley de Caducidad y a su trabajo en la Com.Pro-referendum.-

01-09-84

*Ante Editorial de CX30*

# Del Dr. Diego Terra Carve

*Montevideo, 29 de agosto de 1984. Sr. Director del Diario "El Nuevo Tiempo". Dr. Horacio Muniz. Presente. De mi mayor consideración: Agradezco a Ud. la publicación de las siguientes líneas.*

En el editorial de la Radio CX 30 del día viernes 24 de agosto del corriente, el Sr. Germán Araújo dijo textualmente lo que transcribimos a continuación: "Y que incluso en esto de nombrar a los mártires, hemos sido hasta obsequiosos y cuando digo obsequiosos, dijo porque por ejemplo nos referimos siempre a dos figuras ilustres, extraordinarias figuras que llegaron al martirio y hemos dicho Zelmar y el Toba, pero cuando decimos Zelmar y el Toba de alguna manera estamos reflejando en ellos lo que bien podríamos detallar, son cientos y cientos los ciudadanos muertos durante estos años y en esa referencia, haciendo referencia a un hombre del Partido Nacional y a otro hombre del Frente Amplio, estamos siempre obsequiosos porque no es ese el porcentaje de sacrificio y estamos ignorando a otros hombres que murieron ese mismo día y estamos olvidando de otros hombres que murieron durante todo este tiempo".

Nunca hemos considerado que el recuerdo a nuestro amigo "Toba" fuera un obsequio de nadie, nunca lo pedimos y siempre pensamos que, a aquellos que lo hacían, sólo los movía la amistad, el respeto y la dignidad; lo contrario hubiera sido de nuestra parte, inferirles un inmenso agravio a todos ellos.

Tampoco creemos que la muerte pueda contabilizarse, ni jamás se nos ocurrió preguntarle su ideología a tantos compatriotas que han sufrido de distintas maneras esta dictadura; nuestra adhesión fue siempre para todos en la misma medida.

No hace mucho tuvimos oportunidad de decir públicamente que los muertos de esta dictadura son de todos; quien los reclame para sí no hace más que ofender su memoria. La profunda amistad que nos unía con Zelmar y el Toba nos hizo sentir más fuerte el golpe, pero no disminuyó en nada nuestra solidaridad con quienes no conocíamos. Vaya dicho esto para que el Sr. Germán Araújo se abstenga en el futuro de agraviarnos con su obsequio, que no lo necesitamos.

Dr. Diego Terra Carve

Diego Terra Carve con Alternativa

# Los militares, de alguna forma, se están yendo



**Diego Terra Carve es un abogado destacado en el foro local. También lo fue dentro del nacionalismo, en donde ocupará cargos de distinta importancia, siendo uno de los directores del diario El Debate junto a Héctor Gutiérrez Ruiz y Juan Carlos Furest. Ocupó durante el gobierno nacionalista la subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando su titularidad recayó en el recientemente fallecido Alejandro Zorrilla de San Martín. Hoy, Terra Carve integra la comisión pro referéndum.**

**—Ud. Integra la comisión pro referéndum, al igual que otros nacionalistas. ¿Cuáles han sido sus r... para integrarse a es... movimiento, que significa un compromiso?**

—Nosotros estuvimos en contra de la sanción de la ley de inmunidad del 22 de diciembre. Nos propusimos a nosotros mismos, como ciudadanos, como deber de conciencia hacer todo lo que estuviera a nuestro alcance para extinguir la existencia de esa ley. Cuando se hizo el llamamiento para promover el referéndum, nos adherimos inmediatamente, y después, algunos compañeros nos hicieron el honor de colocarnos en la Comisión Nacional pro Referéndum en la que es...amos trabajando.

**—Sectores de "Por la Patria" y el propio gobierno, en una coincidencia sugestiva, afirman que si se logran las firmas, y luego se produce un pronunciamiento favorable a la derogación de la ley de caducidad se le abre al país un período sin respuestas. ¿Cuál es su opinión al especto?**

—Bueno, el país ya tiene experiencia sobre una situación semejante, que fue cuando se plebiscitó la reforma constitucional en el año 1980. El argumento de los militares en ese momento era que si no se aprobaba la constitución que ellos proponían al país se le abría un futuro sin soluciones. El pueblo no lo entendió así, votó por NO. Y el país subsistió, y los militares de alguna forma u otra se están yendo. Creo que cuando ganemos el plebiscito contra esta ley de impunidad, el país va a recuperar su institucionalidad plenamente, y además contra un pronunciamiento mayoritario popular no hay fuerza alguna que pueda evitar su acatamiento.

**—Cree Ud. que estamos viviendo lo que algunos llaman una democracia bajo la tutela de los militares?**

—Soy abogado, y la palabra tutela para mí tiene un sentido técnico y dejándolo de lado, podemos decir que los militares y las Fuerzas Armadas en su conjunto, han conservado una cuota importante de poder en este gobierno.

**—Es evidente que el país mantiene una crisis institucional muy grave. Los militares, lejos de jugar el papel que les ordena la Constitución, hacen planteos, imponen condiciones, mantienen en sus cuadros a posibles criminales, y quizás también los ascienden. ¿Considera que la situación es de crisis?**

—El hecho que no se haya logrado aún, que las Fuerzas Armadas ocupen su lugar de cuerpo profesional, disciplinado y obediente al Poder Civil, es una situación contraria a la Constitución que afecta la vida democrática del país y que debe cesar. Todos comprendemos que los procesos históricos no se solucionan en un día, pero la voluntad ciudadana es de hacer comprender a las Fuerzas Armadas, que la única forma de integrarse realmente a la sociedad es ocupando su lugar, y no usurpando funciones que no les corresponden.

**—Ud. compartió la dirección del diario El Debate junto a Héctor Gutiérrez Ruiz y Juan Carlos Furest, el primero, además, era su amigo. ¿Qué es lo que piensa hoy, cuando sigue viviendo en un país en donde un sector de su Partido propone una ley que evita el castigo a los culpables?**

—Cuando conjuntamente con Gutiérrez Ruiz y Furest, iniciamos la segunda etapa de El Debate, que era el diario de Herrera, teníamos una gran idealidad, una gran esperanza, en poder contribuir al mejoramiento del país. Que hoy parte del Partido haya adoptado una posición que consideramos equivocada. Bueno, no es la primera vez en la historia que pasa. No por ello vamos a dejar de integrar el Partido, de seguir siendo blancos, y de luchar dentro de las posibilidades, para que el Partido se encauce en su tradición histórica que tanto valoramos.

**—¿Cree Ud. que el Partido Nacional se reestructurará internamente?**

—Sí, lo creo firmemente.

**—El Partido Nacional siempre mantuvo en alto algunos elementos éticos, como su sentido nacionalista, la limpieza administrativa, fue defensor de las leyes y la Constitución, ¿cómo es que ahora admite una democracia tutelada? ¿Cómo lo explica?**

—En primer lugar no es el Partido Nacional como tal, sino un sector del Partido Nacional, que ha adoptado la actitud que señala. Nosotros la consideramos equivocada, contraria a la historia del Partido, creemos que ha sido un error grueso. Pero confiamos en la condición de los blancos, y creemos que los que acompañaron esta ley, se van a dar cuenta rápidamente, como se dieron cuenta cuando votaron la ley de seguridad del Estado en el 1972, que fue una equivocación y que hay que salir de ella.

**—En el país surgió la tercera fuerza, el Frente Amplio. Un aumento no muy significativo en su caudal electoral podría reportarle el triunfo en Montevideo y, eventualmente, en el país. ¿Cree ello posible?**

—Es evidente que el Frente Amplio tiene su caudal más importante en Montevideo, si no me falla la memoria, creo que perdió la Intendencia por cerca de los 10.000 votos. Es una cifra mínima en el electorado montevideano. Yo no soy futurólogo, no sé lo que va a pasar en la próxima elección, pero no cabe duda, y mirando los números, que el Frente Amplio está cerca de la Intendencia de Montevideo.

**—Sin embargo ya algunos comentaristas sostienen que en ese caso las Fuerzas Armadas actuarían, impidiendo que asumiera al poder. ¿Qué opina al respecto?**

—Yo no creo que ello vaya a suceder, eso sería un golpe de Estado y sería un desacato de la voluntad popular; y entiendo que las Fuerzas Armadas no tienen espíritu como para hacerlo, ni estado anímico ni respaldo alguno, como para llegar a una actitud de esa naturaleza.

**—En algunos sectores de las Fuerzas Armadas se muestra un odio tramontano contra el Frente Amplio y especialmente contra el marxismo. ¿A qué se debe?**

—Bueno, yo creo que eso es de la boca para afuera. Porque los integrantes de las Fuerzas Armadas no tuvieron ningún inconveniente de sentarse con el Frente Amplio en el Club Naval. Más, los rehabilitaron para poder sentarse con ellos y firmar un pacto como el que firmaron. O sea, que yo no creo que como institución tengan algo personal contra el Frente Amplio, que algún integrante de las Fuerzas Armadas lo tenga, puede ser, pero como institución no lo creo.

**—¿Fueron las Fuerzas Armadas las que dieron muerte a Gutiérrez Ruiz...?**

—Yo no puedo decir que fueron las Fuerzas Armadas Uruguayas las que lo hicieron, sí puedo decir que grupos paramilitares, uruguayos y argentinos actuando en forma conjunta, con el beneplácito de los gobiernos uruguayo y argentino dieron muerte a Gutiérrez Ruiz y a Zelmar Michelini.

**—¿Ud. cree que las Fuerzas Armadas han dejado de lado la Doctrina de la Seguridad Nacional?**

—No, simplemente ha habido una evolución de la Doctrina de la Seguridad Nacional, una primera instancia cuando fue imaginada en el Brasil, y tomada por los Estados Unidos consistía en asegurar el control de los países de América Latina. Por lo tanto las Fuerzas Armadas tenían que tomar el poder. Como esa experiencia resultó negativa, ha cambiado la estrategia, quedando las Fuerzas Armadas en un segundo plano, pero tutelando la actuación de los gobiernos para evitar actitudes contrarias a la política internacional del imperio.

**—¿Ud. milita en algún sector del Partido Nacional?**

—No, yo soy blanco, y no integro ningún sector en particular, porque los blancos somos hombres libres. No nos gustan los bretes, preferimos andar a campo abierto.

**—La situaciones de Argentina y Brasil son difíciles. Sarney decretó la moratoria de la deuda externa, y Argentina ve con buenos ojos ese proceso. Mientras tanto nuestro equipo económico, evidentemente, debe sentirse un poco en el aire ya que se jugó al pago, y hoy la onda es otra. ¿Qué opina sobre el punto?**

—En el tema de la deuda externa de América Latina, yo diría que Brasil ha dado el puntapié inicial en una nueva estrategia. Hubo durante todo el año pasado un esfuerzo importante para convencer a los acreedores que la deuda externa no era solamente un problema financiero sino que además lo era político. Los acreedores no lo entendieron así. La posición de Brasil es un acto fuerte, enérgico, que va a contar con el respaldo de toda América Latina. Para poner el tema en su lugar, diría que no se trata de un tema financiero, sino de un problema político muy importante.

**—¿Cree Ud. viable económicamente a nuestro país?**

—Yo creo que sí, yo creo que mi patria es viable siempre.

La Hora- 28/6/87



"Como blanco creo que la ley de caducidad le ha hecho al Partido un daño enorme, que ha marcado una división, entre las corrientes que votaron la ley y las que no lo hicieron. Ha sido un daño enorme, y aquellos que votaron la ley van a tener que cargar con la responsabilidad de la historia, porque dejaron de lado las ideas que el Partido había sostenido durante la dictadura en un cambio de postura que no alcanzo a comprender. El Partido quedó mal herido y le va a costar tiempo recomponerse".

El concepto pertenece al Dr. Diego Terra Carve, integrante de la Comisión Nacional pro-Referéndum y encargado, en esta organización, de la Comisión de Interior.

Terra Carve —de vieja militancia en el nacionalismo— consideró un honor el haber sido elegido como responsable de la recolección de firmas en el interior del país, y agrega que la tarea la ha asumido "junto a otros compañeros muy valiosos".

## Experiencia enriquecedora

Señaló luego que toda la actividad del referéndum [illegible] sido muy enriqueced[illegible]a y que en el inter[illegible] ha encontrado "una enorme receptividad" además de la "altanería, altivez" y "rebeldía frente a las imposiciones totalitarias".

Señaló además que actualmente está "en juego la dignidad nacional" y afirmó que también lo está el "orgullo de ser uruguayos".

## Sin caudillos

Terra Carve estimó que el referéndum tiene un "valor más importante que la emisión del voto en una elección" y puntualizó que la Comisión pro referéndum "no tiene caudillos ya que está formada, dijo, "al margen de toda relación partidaria".

102

## A ZELMAR MICHELINI Y HECTOR GUTIERREZ RUIZ

# Interrogar a las sombras

OMAR PREGO

*• Estas entrevistas a Zelmar Michelini, senador del Frente Amplio, y a Héctor Gutiérrez Ruiz, presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay, fueron hechas una semana después de ocurrido el golpe de estado del 27 de junio de 1973, dado por el presidente de la República Juan María Bordaberry, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.*

*Ahora, a más de diez años vista, no resulta demasiado difícil comprender los mecanismos del golpe, extraer conclusiones, darse cuenta de quién tiraba los piolines, concluir que Bordaberry fue un títere del que se sirvieron los militares, y dar por sentado que un día u otro sería arrojado al desván de la historia.*

*Pero en ese momento, en medio de la pasión y del desconcierto, en un Buenos Aires atestado de uruguayos —muchos menos de los que empezaron a llegar más tarde, cuando la represión mostró su verdadero rostro—, en medio de los más descabellados rumores, no era fácil mantener la cabeza fría, tratar de comprender lo que estaba ocurriendo y, sobre todo, conservar la suficiente serenidad como para proyectarse hacia el futuro, hacia las consecuencias, las huellas y las heridas que ese golpe dejaría en el Uruguay, y, después proponer remedios para esas heridas.*

*La entrevista a Héctor Gutiérrez Ruiz fue hecha en su habitación del hotel Carsson, situado en la avenida Viamonte, el 5 de julio.*

*A Zelmar Michelini lo vi en el hotel Victory, en la calle Florida, al día siguiente, el 6 de julio. Estaba, como lo estaría hasta el día de su secuestro y posterior asesinato, rodeado de uruguayos que le pedían orientaciones, ayuda, acaso simplemente un apoyo moral. Después subimos a su habitación, en el sexto piso, de la que los asesinos lo sacarían por la fuerza el 18 de mayo de 1976.*

*Estas entrevistas fueron publicadas en Cuadernos de Marcha, Nº 27, 2da. época. Y no son conocidas por los lectores del Río de la Plata. Son, entonces, estas de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, voces de ultratumba y, como tales, ya están fuera de las contingencias del tiempo, son inmutables, nada podrá mistificarlas. No obstante, por razones perfectamente válidas que explicaremos algún día, cuando las aguas vuelvan a su cauce, hemos decidido suprimir aquí dos o tres de las preguntas formuladas a Gutiérrez Ruiz y sus consiguientes respuestas.*

*En los tiempos que corren y en cualesquiera otros, no está de más conversar con los muertos, interrogar a las sombras. Estas entrevistas pueden ser leídas como diálogos fuera del tiempo, aunque lo que estos muertos ilustres y fraternos digan pueda servirnos para comprender mejor, la tragedia uruguaya.*

**Con Zelmar Michelini**

***OP: Michelini, me gustaría que tratara de hacer inteligible, para quien no sea un uruguayo, los caminos que condujeron a este golpe asestado por el presidente Juan María Bordaberry el 27 de junio último.***

ZM: Seguramente que causas se encontrarán muchas, y hay muchas.

Con el tiempo, los analistas, con serenidad, a medida que vayan examinando todos estos últimos años, encontrarán quizá las verdaderas causas que motivaron este golpe.

Pero yo creo que el principal responsable de todo esto es el Ejército, son las Fuerzas Armadas. Y creo que sería un tremendo error juzgar que en todo esto Bordaberry jugó un papel más importante que las Fuerzas Armadas. No. Jugó un papel tan importante como las Fuerzas Armadas, y el verdadero inicio de las cosas está en las Fuerzas Armadas.

***OP: ¿Me podría citar algunos elementos que apoyen esa tesis?***

ZM: Yo recuerdo, ahora, cuatro o cinco hechos fundamentales, que pueden dar la pauta. En setiembre de 1971, bajo el gobierno de Pacheco Areco, después de lo que se llamó "El abuso", esto es, la fuga del penal de Punta Carretas de 106 detenidos, el presidente Pacheco encargó a las Fuerzas Armadas que, junto con la policía, se ocupara de la lucha contra los Tupamaros. Entonces, por primera vez, aparecen en escena los militares, y se crea por reglamento algo que no existía hasta entonces, esto es, la Junta de Comandantes en Jefe, que dio a los militares la posibilidad de emitir comunicados, de emitir opiniones.

No obstante, bajo el régimen de Pacheco Areco, un presidente con autoridad y que, además, tenía un evidente arraigo popular en determinadas zonas, y ya al término de su mandato, los militares no tuvieron la posibilidad de pulsear con la magistratura civil.

***OP: Pero esa realidad se modificará con la llegada de Bordaberry al poder.***

ZM: Claro. En 1972, con Bordaberry, un presidente con características muy especiales, sin prestigio personal, sin prestigio popular, digitado por Pacheco Areco —que lo puso a él como pudo poner a cualquier otro— las cosas cambiaron.

Se supo en aquel entonces, aunque muchos no lo creyesen, que era el Ejército el que había pedido el Estado de Guerra Interno, luego del 14 de abril, cuando fueron ametrallados varios hombres del régimen, algunos de ellos vinculados al Escuadrón de la Muerte: el mayor Motto, el comisario Delga, el exministro Armando Acosta y Lara, etcétera.

¿Qué significaba la declaración del Estado de Guerra Interno? En primer lugar, suponía la posibilidad de llevar a cabo acciones militares y de reprimir, en la lucha contra Tupamaros, sin estar sometidos a la estrictez de las normas constitucionales.

El Ejército, para garantizar la victoria en la lucha que se le encomendaba, pedía que no hubiese garantías constitucionales de clase alguna. A eso accedió el Parlamento, en una decisión catastrófica.

***OP: ¿Qué papel desempeñó en esa época el Parlamento?***

ZM: Con posterioridad a ese 15 de abril, la forma en que el Ejército conduce la represión contra los Tupamaros fue objeto de interpelaciones parlamentarias, de planteamientos a todo nivel. Y, además, de una creciente denuncia por parte de quienes estaban en conocimiento de los procedimientos que estaban llevando a cabo los militares.

Toda la época de torturas, de apremios físicos y morales, todo lo que significó el trato a los prisioneros, fue denunciado reiteradamente en la Cámara de Senadores. Pero esto sirvió para que el Ejército fuera consolidando una victoria que le iba dando, además, una presencia en el escenario político nacional.

***OP: Usted mencionó, recién, otro elemento: la pulseada de los militares con la justicia civil.***

ZM: A los militares no les alcanzaba solamente con el Estado de Guerra Interno, que suponía la eliminación de garantías constitucionales. Ni les alcanzó llevar a cabo procedimientos reñidos con la moral y la dignidad humanas, como son las torturas, sino que exigieron de Bordaberry y del Parlamento —y lo obtuvieron en virtud de la influencia que Bordabery tenía a partir del apoyo político derivado de un acuerdo político— la instauración de lo que se llamó la Ley de Seguridad del Estado, que en última instancia equivalía a entregarle la justicia a los militares.

Esto también fue solicitado por los militares. Los militares se quejaban de que ellos estaban librando una lucha muy dura contra la sedición, y que luego, en virtud de la benignidad del Código Penal y de la forma en que los jueces aplicaban la ley, los Tupamaros salían en libertad al poco tiempo. Con lo cual, en la práctica, la lucha se iba haciendo muy difícil. Entonces entregaron la justicia a los militares. Y esto fue un paso atrás en la vida cívica del país, acerca del cual nosotros advertimos en todas las formas que pudimos, que denunciamos públicamente.

***OP: Este me parece un punto importante, acerca del cual sería oportuno abundar.***

ZM: Era entregar el poder de discernir sobre la vida, el honor, los bienes y la libertad de la gente, a hombres que no estaban capacitados para ello, que no eran independientes porque dependían de los mandos militares, que no tenían vocación, porque no habían estudiado para ello. Y que no tenían vocación, además, porque habían elegido otra carrera profesional.

Al cabo del tiempo, como lo denunciamos reiteradas veces en el seno del Parlamento, en exposiciones hechas ante el propio ministro y que éste no pudo refutar, las barbaridades, las atrocidades, las arbitrariedades de la justicia militar, no hicieron sino confirmar algo que nosotros, desgraciadamente, habíamos adelantado.

En una palabra: esto quiere decir que no había garantías constitucionales. Los militares llevaban a cabo cualquier clase de procedimientos y además la justicia estaba a su servicio.

***OP: Pero, al parecer, eso tampoco les alcanzaba.***

ZM: No, esto no les alcanzaba. El Parlamento, en última instancia, era una caja de resonancias demasiado sensible, un campo fértil en el que abundaban las denuncias. Denuncias que luego eran recogidas por organismos internacionales.

Así, las denuncias que nosotros hicimos fueron recogidas por las iglesias protestantes de Estados Unidos, por la Convención de Abogados de Ginebra, por la Cruz Roja Internacional, por las comisiones que, fundamentalmente en Londres y París, velaban por los derechos humanos individuales y colectivos. Y con todos ellos se fue haciendo una carpeta sumamente extensa en la cual se iban acumulando las pruebas contra el Ejército uruguayo. Todas esas denuncias se originaban en el seno del Parlamento uruguayo.

En consecuencia, era necesario acallar al Parlamento uruguayo porque éste era el que denunciaba las barbaridades que se estaban cometiendo.

***OP: ¿Cuál fue el método empleado?***

ZM: Desde ese punto de vista se imaginó una maniobra sumamente habilidosa para acallar a un legislador y, de esta forma, atemorizar a todo el resto. Y la emprendieron contra el senador Enrique Erro, que por sus características y por sus condiciones, era un hombre que se había entregado de lleno a la oposición y a la lucha contra el Ejército.

Cuando no se pudo quebrar la voz del senador Erro porque el Parlamento reaccionó —y no sólo reaccionó defendiéndolo, sino que además pasó a la ofensiva y acusó y denunció al Ejército de todas las otras atrocidades que estaba cometiendo, e incluso de los privilegios económicos de que gozaba —parecía claro que esa lucha que había enfrentado al Parlamento con el Ejército tenía que cortarse por lo más delgado. Y, en este caso, era por el que no tenía las armas.

El Ejército presionó a Bordaberry para tratar por todos los medios de terminar con el Parlamento. Esta es, podríamos decir, la explicación de la presencia del Ejército en el panorama nacional.

*OP: Cuando dice "el Ejército", ¿piensa efectivamente en todo el Ejército?*

ZM: Se ha sostenido que la Marina no estaba de acuerdo, se ha sostenido que algunos militares eran properuanistas, se ha sostenido que los sucesos de febrero con los comunicados 4 y 7, indicaban una se[illegible]idad distinta o una ideología diferente.

Todo esto puede ser cierto en alguna medida. Pero no lo es en lo fundamental. El Ejército mantiene su verticalidad y las fuerzas, con tal de no romper la unidad de las armas, no están dispuestas a hacer sentir su discordia, su disentimiento, más allá de lo que es el planteo inicial.

Y en cuanto a que hubiese militares properuanistas, que pudiesen encontrar probanza en lo que fueron los comunicados 4 y 7, podemos admitirlo. Pero esto no pasó sino de un esbozo, de un intento y, en definitiva, fueron copados por las fuerzas mayoritarias que representaban los gorilas al estilo brasileño y que, además, tenían en sus manos el mando de tropas.

*OP: ¿Qué piensa, entonces, de los comunicados 4 y 7?*

ZM: Soy de los que creen que los comunicados 4 y 7 quedarán en la historia del país como un intento de algunos militares de tratar que la estructura económica y social del Uruguay tuviese la posibilidad de ofrecer cambios.

Aunque débil en su planteamiento ideológico, yo los consideré siempre, desde un punto de vista relativo —es decir, desde la óptica de lo que el Ejército había hecho. Desde un punto de vista relativo entonces, en lo que significa el hecho de ser emitidos por un Ejército que hasta ese momento se había sindicado por sus conocimientos y su preparación, como un Ejército al estilo de los ejércitos americanos, prescindente de los problemas sociales, volcado sólo a preservar el orden y la seguridad, yo creo que fue un paso importante, que no fue más allá del planteo estrictamente teórico.

Pocos días después de los comunicados 4 y 7 nosotros no vacilamos en sostener que un Ejército que emitía esos comunicados pero que, al mismo tiempo, seguía en su campaña de torturas y de indignidad respecto al hombre, y que sometía a los uruguayos a los vejámenes a los que los estaba sometiendo, no podía tener la confianza de nadie.

*OP: Muy bien. Pero ¿qué pasa con la otra cara de la crisis económica?*

ZM: Creo que el panorama no se completa si no se atiende a lo que es el esquema económico del país. Esto no significa nada más que el mantenimiento de la política que el Uruguay venía aplicando, sólo que, si se quiere, más rigurosa. Va a seguir dentro del área occidental, dependiendo exclusivamente de los organismos internacionales, afiliado a la política del Fondo Monetario Internacional —que ya se sabe lo que significa— tratando de que el país se convierta exclusivamente en un país agro-importador. Es decir, en un país productor de materias primas dependientes de la ganadería y la agricultura, fundamentalmente de la ganadería, y exportándolas y a su vez importando todos los productos manufacturados, dependiente en última instancia de los grandes países monopolistas y, además, lo que parece más importante desde el punto de vista de la orientación internacional, volcado hacia el Brasil.

*OP: Usted mencionó el Fondo Monetario Internacional . ¿Qué pasa con Estados Unidos?*

ZM: En este momento se está discutiendo en Latinoamérica un tema que apasiona, que es el de la Organización de Estados Americanos.

¿Cómo debe integrarse la Organización de Estados Americanos? ¿Permanece Estados Unidos dentro de ella? ¿Puede haber relación, como dijo el canciller argentino, Raul Vázquez, entre opresores y oprimidos? ¿O bien, por el contrario, se atiende a lo que es en este momento la línea mas radical y Estados Unidos permanece alejado de la OEA para que las naciones latinoamericanas puedan formar un frente común?

Entre esas dos líneas, defendida una de ellas por Brasil, es decir, la permanencia de Estados Unidos dentro de la OEA, y la otra, defendida fundamentalmente por Argentina, Chile y Perú, hay que decidir y hay que elegir.

El último discurso del canciller Juan Carlos Blanco, en la ciudad de Lima, en ocasión de la reunión preparatoria de la comisión que estudia las reformas, es en ese sentido altamente ilustrativo de lo que es la línea política del presidente Bordaberry y de la dictadura militar.

Blanco dijo que no concebía una Organización de Estados Americanos sin la presencia de Estados Unidos. Creo que esto termina definitivamente con lo que pudo ser tratar de buscar la orientación internacional del Uruguay. Un comentario hecho por estos días en Madrid por entendidos en lo que es la geopolítica del Cono Sur, indicaba que Uruguay se había inscrito ya decididamente en lo que era la línea brasileña, alejándose de la del gobierno populista de Cámpora y de la influencia del eje Lima-Santiago-Buenos Aires.

***OP: La coincidencia en fechas del golpe de Bordaberry y del fallido golpe de derecha en Chile, ¿le parece casual?***

ZM: No lo creo. Porque además de los elementos que en ambos golpes se repiten, que coinciden, por lo que ambos representan como afirmación de una política que Estados Unidos y Brasil vienen sosteniendo en el continente, no puede hablarse de casualidad.

Evidentemente esto tenía una cierta relación y hubiera sido un golpe sumamente duro para América Latina y para la Argentina. Triunfante el golpe en Uruguay destinado a terminar con lo que podía ser la izquierda y las instituciones, derribado el gobierno del presidente Allende, se habría levantado un cerco alrededor de la Argentina, que entre otras cosas hubiera intentado aislarla del Perú.



## Con Héctor Gutiérrez Ruiz

*¿OP: Mucha gente se pregunta si los principales dirigentes del Partido Nacional, opositores al gobierno, como Wilson Ferreira Aldunate y Héctor Gutiérrez Ruiz, hicieron bien en salir del país o si, en cambio, debieron permanecer en Montevideo, incluso a riesgo de ser detenidos.*

*¿Le parece a usted que en estos momentos es más importante que esos dirigentes hayan salido del país para organizar la resistencia desde fuera al régimen del presidente Juan María Bordaberry?*

GR: Por suerte, la vida política no es la vida de la química, no es la vida de la ciencia. Entonces, toda actitud, todo hecho que pueda tener incidencia en la vida de un pueblo origina discusiones, positivas y negativas. Y, por supuesto, los hombres políticos estamos jugados, minuto a minuto, por la responsabilidad que tenemos frente a los ciudadanos que analizan cada uno de esos actos.

Personalmente, yo no vine a la Argentina a asilarme. Vine como turista y a buscar la perspectiva de una situación que creo debe ser vista no sólo dentro del contexto nacional, sino dentro del contexto latinoamericano. Por otra parte estoy muy allegado, en lo personal y en lo amistoso, a importantes dirigentes peronistas y por lo tanto entiendo lógico que la tarea en lo inmediato, cuando en mi patria se desencadena un proceso que nadie sabe en qué puede terminar, consistía en actuar políticamente en el lugar más propicio y más eficiente.

Si se actuó bien o mal, es una cosa que juzgarán aquellos que puedan hacerlo más adelante. Pero lo que sí creo que es importante que quede claro, es que desde que uno está como turista está de paso, y esto significa siempre una primera base operacional. Yo estoy jugado contra el régimen actual de mi país y al régimen actual de mi país lo combatiré en la medida de mis fuerzas, desde los ángulos que sean necesarios. E innecesarios, incluso.



cosas contra la historia, encerrarse entre cuatro paredes, bajo tierra, para no ver ni entender, para no estar atentos a lo que pasa en el mundo. Es, en definitiva, ese tipo de locura de quienes, con el miedo al tiempo que vendrá, terminan afirmando que el papa está endemoniado.

Bueno, esta gente era campo fértil para dar un golpe de estado e imponer e imponernos no sabemos qué. Porque ni siquiera los que han dado el golpe han tenido la más mínima orientación. Como máximo se refugian en eso que llaman "Esquema brasileño".

***OP: Podríamos aprovechar para tratar de definir qué cosa es el "esquema brasileño".***

GR: Yo creo que el esquema brasileño es algo evidentemente influyente en nuestro golpe de estado. Tengo un profundo respeto por Itamaraty, y los uruguayos sabemos desde hace tiempo que Itamaraty actúa y se mueve desde mucho tiempo antes que naciéramos. En la práctica tenemos 300 años de diplomacia —portuguesa, por supuesto, no brasileña— pero desde Tordesillas a nuestros días, no se ha roto la continuidad.

Pienso que Itamaraty se ha movido sabiendo que tenía a su disposición un material muy dúctil. Algunos amigos nos preguntan: "¿Ha habido presencia brasileña?". Y mi respuesta es que sí, que hubo presencia brasileña. Pero lo que ha habido es el propósito —de los militares, de Bordaberry— de refugiarse junto al régimen brasileño. No olvidemos que cuando asumió el poder, el señor Juan María Bordaberry expresó su solidaridad intelectual con el régimen brasileño. Pero sin entender lo que era el régimen brasileño.

***OP: Eso parece un poco contradictorio.***

GR: Yo creo que la línea del régimen brasileño no es positiva para América Latina. A nosotros no nos sirve el régimen brasileño. Pero es un régimen con un plan de gobierno. Muy malo. Es, sin duda, un régimen con una receta muy similar a la de Krieger Vasena, en la Argentina. Pero es un plan de gobierno. Tiene una política internacional, tiene una política industrial, tiene una política de desarrollo. El régimen brasileño es malo, pero tiene una teoría. Con la cual yo discrepo profundamente. Pero la tiene. En el Uruguay ni siquiera han comparado el palito de la T de teoría.

Entonces, volvemos al fondo de la cuestión. ¿Qué elementos han influido en todo esto? Ha influido ese hecho objetivo del Cono Sur: Ezeiza, Chile, Uruguay. Ha influido el régimen brasileño, interesado en afirmarse en el Uruguay frente al proceso popular argentino. Pero han influido, básicamente, los elementos accidentales uruguayos con una mentalidad hiperconservadora.

***OP: Hay quienes piensan, también, que la acción de los Tupamaros desgastó el sistema institucional, lo erosionó a tal punto que ese sistema quedó a la merced del menor soplo de viento más o menos fuerte.***

GR: Vamos a hacer una aclaración previa. Pese a un grueso expediente que se tramita contra el señor Gutiérrez Ruiz, puedo decirle que el señor Gutiérrez Ruiz no tiene una conexión tupamara como para poder entender el fenómeno desde dentro. Pero importa pensar lo siguiente. Los Tupamaros fueron un movimiento elitista, evidentemente. De movilización, de avanzada sin duda alguna, que sufrieron su propio proceso de desgaste por su falta de fe en lo popular. Comenzaron con una serie de acciones quijotescas, divertidas, hasta simpáticas a nivel popular. Pero terminaron cometiendo hechos verdaderamente condenables para todo hombre que se precie de poseer una formación política.

Entonces, ¿es posible pensar que el proceso tupamaro llevó a cabo un desgaste de las instituciones políticas uruguayas? Yo diría que lo que hubo es que quienes se desgastaron fueron los Tupamaros. El proceso de desgaste institucional es otro proceso, que quizá tenga sus puntos tangenciales con aquél, no comunes. El proceso institucional de desgaste se puede haber producido por una serie de razones totalmente distintas, ajenas al problema de la mentalidad tupamara.

***OP: Este golpe, a su juicio, ¿por quien esta apoyado? Es decir, ¿quiénes estan detras del presidente Bordaberry? ¿El Ejército, el ruralismo, el imperialismo? ¿Cual es la estructura que sustenta este golpe, que por cierto no cuenta con el apoyo del pueblo?***

GR: Yo diría que si esa misma pregunta se la hace al señor Juan María Bordaberry y a ciertos mandos militares, no obtendría tampoco una respuesta clara. En el fondo, creo yo, han sido juguetes de circunstancias exteriores importantes. Pero hay, por supuesto, circunstancias internas, motivadas generalmente por rencores o resentimientos muy menores.

***OP: Si esa fuera la respuesta de Bordaberry me parecería insatisfactoria, claro.***

GR: Bueno, yo distinguiría dos cosas. En el aspecto externo hay un hecho objetivo. En los mismos días, en la misma semana precisamente en que se da el golpe de estado en Uruguay, se intenta un golpe de estado en Chile contra el gobierno del presidente Salvador Allende. Y con anterioridad ocurren los más oscuros hechos de Ezeiza, en la Argentina. ¿Será una mera coincidencia? ¿Es por pura casualidad? ¿Es que en la lotería salió el número que tiene letras?

***OP: Usted sospecha que hay una relación entre todos esos hechos, entonces.***

GR: No me atrevo a hacer ninguna afirmación, porque no tengo elementos de juicio documentados, elementos de juicio razonables. Esto es lo que digo. Claro que en lo interno de mi país —y coincido con un artículo que leí hoy o ayer, no lo recuerdo exactamente, en el diario "La Opinión" donde se dice que eran hechos internos con promociones externas— hay elementos internos varios como para que la cosa saliera adelante.

En el Uruguay, el señor Bordaberry era el elemento ideal dado por las circunstancias. Se trata del presidente con menor vocación política, casi diría, con palabras prácticamente textuales del propio Juan María Bordaberry, de un hombre con desprecio al poder político.

Un desprecio que no lo inhibió para ser senador del Partido Nacional y luego presidente electo por el Partido Colorado, lo que es un caso excepcional en la historia del país, único quizá en los últimos sesenta años de la historia nacional. Porque hay que saber lo difícil que es en el Uruguay cambiar de partido político, ser blanco o colorado.

***OP: Yo creo que es un caso único, en ese sentido al menos.***

GR: Y bien, ese señor sin vocación política empieza a ver la posibilidad de un golpe de fuerza, militar, conservador, ya no diría de derecha, ultramontano. Y esto lo digo con cierto conocimiento de causa, con un cierto conocimiento de los hombres que allí se mueven, entre otros el señor Bordaberry. Pero hay una anécdota que viene al caso.

En el año 1878 el gobierno uruguayo tuvo un incidente muy serio con el gobierno español, a consecuencia de que el comandante militar de Tacuarembó asesinó a dos comerciantes españoles. Hubo un intercambio de notas muy duras. Y la disculpa del gobierno uruguayo se apoyaba en que el comandante de la región militar de Tacuarembó era un hombre muy tozudo y no entendía los problemas cuando éstos presentaban algunas dificultades. Por supuesto, el comandante militar fue retirado de ese departamento. Bueno, el militar en cuestión se llamaba Esteban R.Christi. Esto ocurría en 1878. Era el abuelo del actual general Christi.

Esto parece mostrar que hay un estilo que continúa, una formación ideológica que se prolonga, según la cual la fuerza es la razón del poder que organiza los pueblos. Fue una tesis sustentada en algún momento por distintas ideologías, de un ultramontanismo increíble. Y algunos de ellos se consideran cruzados. Cruzados en la causa de defender al Uruguay del comunismo internacional.

***OP: Es decir que para ellos la Guerra Fría continúa.***

GR: Sí, en el mismo momento en que el presidente Richard Nixon se reúne con Mao Tse Tung y Brezhnev. Pero, ¿cuál es la solución que propone esta gente? Sin duda la peor. Frenar las

Como si nunca hubiesen oído hablar antes de esos hechos, los miembros de la Cámara baja escucharon atentos el discurso del diputado Luis Martínez (UBP) que inició el informe de la investigadora parlamentaria sobre los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, nombrada dos años y medio atrás.

El martes 13, la Cámara de Diputados, luego de seis horas de exposiciones, aprobó el documento de la oposición y remitió las actuaciones a la justicia, aportando abundante material documental, decenas de testimonios y claros indicios de la participación de funcionarios de seguridad uruguayos y argentinos en los episodios, pero ni un solo nombre o prueba concluyente que permita materializar una acusación concreta en la esfera penal (Ver Búsqueda Nº 398, pág. 10).

La oposición apuntó sus argumentos a sostener que los asesinatos de los ex legisladores fueron una "operación uruguaya", realizada con la colaboración y la complicidad de los servicios represivos argentinos, destinada a abortar un plan político de salida negociada al régimen de facto. También buscó evidenciar la "falta de voluntad política" del Poder Ejecutivo y del Partido Colorado en colaborar con el esclarecimiento de los hechos.

La bancada oficialista, en tanto, con una escasa representación a lo largo de la sesión, rehuyó toda polémica que amplificara el debate, no respondió las claras alusiones políticas de la oposición y se limitó a fijar su postura solamente a través del diputado Federico Bouza (15), que criticó la actividad de la investigadora y dijo que desprestigiaba al Parlamento dejándolo como "segundón" del Poder Judicial para emitir solamente "elucubraciones" y "teorías sin ningún elemento concreto" sobre los asesinatos.

## Bouza: "elucubraciones" que dejan al Parlamento en posición "desairada"

# La oposición acusó al Ejecutivo de "falta de voluntad política" para esclarecer el caso Michelini-Gutiérrez

Desde las barras, virtualmente vacías, siguieron la sesión las viudas de Michelini y Gutiérrez Ruiz, sus hijos y varios integrantes de la Comisión pro Referéndum.

La campaña contra la "ley de caducidad" fue eludida en varias ocasiones y gravitó en la estrategia parlamentaria de los distintos sectores para potenciar o minimizar el episodio legislativo.

Martínez expuso los elementos que diferenciaron los asesinatos de mayo de 1976 de otras operaciones represivas realizadas en Argentina en esos tiempos, apuntando a la idea de que en los episodios participaron funcionarios uruguayos y reseñó las evidencias de la participación cómplice de las instituciones armadas argentinas. Describió también el marco histórico donde el "terrorismo de estado" imperaba en la región.

El legislador de la UBP se detuvo en recordar los comunicados del régimen uruguayo ante los hechos y, en particular, la referencia a Gutiérrez Ruiz al que acusó de sedicioso: "¡Réprobos! ¡Miserables de cuerpo y alma!", exclamó. "No respetaron la muerte ni fueron capaces de comprender que para ser blanco basta con el juicio de los blancos y solo de los blancos!".

Martínez valorizó el trabajo de la comisión, señalando que "de lo que se trata es de desentrañar no tanto las razones, los motivos por los que alguien fue asesinado, no es sólo la determinación de quiénes fueron los victimarios, es también llegar a comprender cuál es la dimensión histórica de los episodios, cuál es la oposición sustancial entre lo que es éticamente correcto y lo que es inmoral".

"Cuando estos regímenes vinieron al Cono Sur vinieron a matar lo nuestro; nuestro estilo de vida austero y sencillo" —afirmó. "Venían a matar la semilla de la soberanía y de la libertad en nombre de las teorías económicas deslumbrantes, capaces de que, como por arte de birlibirloque, algunos hombres, algunas familias y quizás algunos pueblos, alcanzaran la riqueza efímera y momentánea".

Otro miembro informante nacionalista, el diputado Alem García (MNR), repasó diversas referencia de las actuaciones de la justicia argentina que avalan la convicción de la "coordinación represiva" entre ambos países y varios testimonios que vinculan los secuestros y asesinatos de los legisladores y de los otros dos ciudadanos asesinados ese día —William Whitelaw y Raquel Barredo— con el centro clandestino de reclusión de uruguayos "Pozo Orletti".

García explicó las razones por las cuales la investigadora convocó a varios militares uruguayos reiteradamente vinculados a estos hechos y recordó que el juez que actúe en la causa se verá en la misma obligación por similares razones. "Llegado ese momento, quizá a alguien se le ocurra amenazar otra vez con algún desacato", aventuró.

El legislador del MNR enfatizó el carácter político de los asesinatos y admitió que la comisión no obtuvo pruebas sino "indicios" pero, dijo, "el indicio es un comienzo o principio de prueba y cuando muchos indicios se repiten siempre en el mismo sentido y apuntan siempre al mismo lado, ellos pueden llegar a constituir una prueba fehaciente a juicio del juez que interviene en el asunto".

García reprochó al gobierno su inacción para esclarecer estos episodios y recordó la negativa de los Ministerios de Defensa e Interior para "una especie de coordinación" entre el Parlamento con sus servicios de inteligencia, invocando razones legales.

"Sabemos que el Poder Ejecutivo no quiso colaborar a través de la utilización de los servicios de información e inteligencia", afirmó, recordando luego la información periodística no desmentida de que el presidente Julio Sanguinetti, en reunión con varios oficiales, había ordenado a los militares citados por la comisión que no comparecieran.

"No se puede avanzar más, diría que ha ocurrido lo contrario: más que facilitar y colaborar presentando ayuda a la tarea de investigación, he notado desinterés por el asunto" —señaló. "Si realmente se hubiera mantenido una voluntad férrea para esclarecer quiénes fueron los que mataron a Michelini y Gutiérrez Ruiz ya tendríamos hoy los hombres de los criminales".

La intervención de Bouza apuntó a demostrar la ineficacia de la labor de la comisión que "lo único que ha podido exhibir, a la opinión pública", tras dos años y medio de labor, fue "la remisión al órgano judicial de los antecedentes que obran en sus carpetas", siendo lo más importante las actuaciones de la justicia argentina que pudieron requerirse directamente entre los Poderes Judiciales.

"No hay que dejar al Parlamento en esta posición tan desairada de pretender hacer algo que luego no podrá cumplir —dijo—. O llevarlo (...) a un papel tan triste de ser casi como un asistente, como un «segundón» de otro poder y de esa manera estar quitando jerarquía a un poder del que nosotros somos los primeros responsables en jerarquizar y prestigiar ante el país".

"Todo queda simplemente en elucubraciones, en teorías, en ningún elemento concreto", definió Bouza "porque la comisión parlamentaria pura y exclusivamente no podía hacer otra cosa (...). Las instituciones se prestigian cuando muestran su eficacia, cuando saben cumplir con sus objetivos y cuando a través de su realización, logran beneficios para toda la comunidad. Por el contrario, se desprestigian ante la opinión pública cuando aparecen empantanadas, detenidas en el pasado sin saber cómo zafar de él y se encuentran inhabilitadas para conducir los destinos del país".

Los informantes del Frente Amplio, los diputados Yamandú Fau (PGP) y Gonzalo Carámbula también insistieron en mostrar la ausencia de colaboración del Ejecutivo.

Fau recordó cuando la comisión requirió al Ministerio de Defensa la nómina de militares que viajaron a Argentina en fechas cercanas a los episodios y dijo que se recibió una lista de más de cincuenta nombres con datos completos de los oficiales, pero todos con una única dirección: Garibaldi 2313, sede del Comando General del Ejército "donde estaba la caja fuerte del Comandante en Jefe del Ejército de entonces (Tte. Gral. Hugo Medina) en la que fue guardando uno a uno y escrupulosamente, los cedulones que le llegaban citando a algún oficial de las Fuerzas Armadas".

Fau insistió que los informes de la oposición y de los colorados "no son iguales" porque "no fueron iguales las actitudes políticas de los partidos integrantes de la comisión investigadora".

Carámbula por su parte, además de insistir en las líneas argumentales manejadas por los legisladores opositores, presentó sorpresivamente fotos de un ex paramilitar argentino, Osvaldo Forese, alias "Oso Paqui" que, según testigos presenciales participó tanto en el secuestro de Gutiérrez Ruiz como en "Orletti", materializando la evidencia de la conexión entre estos hechos.

## Fracasa fórmula

# *El Ejecutivo rechazaría reparación pecuniaria a militares desplazados*

El Poder Ejecutivo rechazará una fórmula de reparación pecuaniaria para militares desplazados durante el régimen de facto, según habría manifestado el presidente Julio Sanguinetti durante una conversación mantenida el viernes 9 en el Aeropuerto de Carrasco con su promotor, el diputado socialista José Díaz, mientras aguardaban la llegada del presidente francés François Mitterrand, supo Búsqueda de fuentes parlamentarias.

La Comisión de Defensa de Diputados se reunió ayer miércoles 15 y encomendó a su presidente "ad hoc" Héctor Goñi Castelao (Por la Patria) que mantuviera una entrevista con el Ministro de Defensa Juan Vicente Chiarino para conocer oficialmente la opinión del Ejecutivo.

La fórmula implicaba que los oficiales no pudieran retomar su actividad pero recibieran las compensaciones patrimoniales correspondientes al período en que estuvieron fuera de sus cargos y la recomposición de su cédula jubilatoria. (Ver Búsqueda Nº 400, pág. 6).

■ **Fórmula desahuciada**

Las fuentes indicaron que Sanguinetti "desahució" la propuesta invocando "razones filosóficas" durante el contacto mantenido con Díaz mientras aguardaban a Mitterrand.

La Comisión de Defensa aprobó en agosto de 1986 con la oposición colorada un proyecto que establece reparaciones para estos militares mediante la actuación de un tribunal especial integrado por delegados del Ejecutivo, el Legislativo y las Fuerzas Armadas. De entre los desplazados se resolvió la situación de los afectados por el inciso "g" de la ley orgánica militar, reparados por disposiciones de la "ley de caducidad", pero se excluyó la situación de unos 60 oficiales y más de 300 soldados dados de baja por otros mecanismos.

■ **Nuevo proyecto**

Este tema está en el orden del día de la Cámara baja desde noviembre de 1986 y se informó que la comisión podría elaborar un nuevo proyecto, manteniendo la fórmula mencionada, para ser puesto a consideración del cuerpo en las primeras sesiones ordinarias de noviembre.

Los sectores opositores consideraron más difícil de vetar este nuevo proyecto que el que ahora está para ser considerado en Cámara.

"La Hora" 15/10/987

# Las fotos prueban que hubo coordinación con uruguayos

Las fotografías incorporadas a las actas de la comisión investigadora revisten una gran importancia —mucho mayor de la que podría suponerse inicialmente— para la continuación de las averiguaciones sobre el caso, señaló Matilde Rodríguez, viuda del legislador Héctor Gutiérrez Ruiz.

"Son el único vínculo, verdadero y probado, entre la cárcel clandestina Automotores Orletti y el caso de mi esposo y de Zelmar Michelini", añadió, en declaraciones concedidas ayer a CX 30.

Más allá de las presunciones que todos tuviéramos de que las personas que actuaban en un lugar y en el otro podrían ser las mismas, "hasta ahora no teníamos pruebas reales".

Y las fotografías, siguió Matilde Rodríguez, "son una prueba real. Hay una misma persona que es reconocida por mí y por las personas que estuvieron en Orletti".

La viuda de Gutiérrez Ruiz insistió en que hasta ahora "no teníamos pruebas fehacientes de la participación de uruguayos en el secuestro de los dos legisladores. En cambio —precisó— hay 25 personas que atestiguan haber visto en Orletti a militares y policías uruguayos".

Por lo tanto, "la vinculación entre un caso y otro deja fuera de dudas la coordinación represiva".

Consultada expresamente, Matilde Rodríguez confirmó que reconoció en las fotos presentadas por el diputado Carámbula, a la persona que derribó la puerta de su apartamento la noche del secuestro de su marido.

**UN UNICO CAMINO PARA LA JUSTICIA**

La relevación de los antecedentes de los secuestros a la justicia no motivará ninguna gestión por parte de las viudas de los dos políticos asesinados. Según señaló la señora de Gutiérrez Ruiz, más allá de la interpretación jurídica que pudiere hacerse de la exposición de motivos de la ley de caducidad, donde se excluye a los asesinos de Michelini y Gutiérrez Ruiz de los beneficios de la normativa, "hay una notoria voluntad política de no investigar, y la mención del caso en la exposición de motivos de la ley no deja de ser demagógica y hasta una falta de respeto".

Para lograr la justicia, resumió Matilde Rodríguez, "hay un solo camino, que es el referéndum, la anulación de la ley y el restablecimiento del estado de derecho. No hay otro".

**LA COMISION TRABAJO MUY BIEN**

Su presencia en las barras de la Cámara de Diputados, durante la sesión del martes, tuvo como objetivo solidarizarse con el grupo de legisladores que mantuvieron la investigación durante todo este tiempo con mucho esfuerzo, por cuanto la comisión, "sobre todo desde el año pasado, fue prácticamente el único ámbito donde se pudo seguir recopilando elementos de juicio".

El trabajo de la comisión, dijo Matilde Rodríguez, "fue positivo, aunque no se haya llegado a conclusiones detonantes, porque se recogió material importantísimo que en manos de cualquier juez que pueda actuar, es de enorme importancia".

Sobre todo, concluyó, "se debe valorar la labor de la investigadora teniendo en cuenta el contexto político en que se ha debido mover".

"AQUI" 14/10/987



MICHELINI–GUTIERREZ RUIZ

# Alegato por la justicia



*La Cámara de Representantes tenía fijado en el orden del día de ayer tratar los informes elaborados en el seno de la Comisión Investigadora sobre el secuestro y asesinato perpetrados contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. Seguramente al llegar al lector esta publicación se habrá aprobado el proyecto de resolución en el cual coinciden los informes elaborados en mayoría y minoría, que dispone: remitir a la Suprema Corte de Justicia las actas de las sesiones de la Cámara en que se consideren los informes de la Comisión Investigadora y la documentación aún no enviada. No obstante esa coincidencia tales informes contienen análisis y valoraciones diferentes.*

*En concreto, si bien la labor de la Comisión fue valiosa, la misma no pudo culminar con resultados positivos con vistas a señalar a los responsables de tan ignominiosos crímenes cometidos en mayo de 1976.*

*Esto es tremendamente grave y constituye un hecho que incidirá negativamente en el futuro de nuestra vida democrática.*

*El informe en mayoría suscrito por legisladores del Frente Amplio y del Partido Nacional indica que la cooperación represiva entre los regímenes dictatoriales de Uruguay y Argentina fue una triste realidad. Existió una colaboración con el objeto de reprimir las actividades de aquellos que consideraban sus enemigos.*

*La propia reacción canallesca del gobierno de la dictadura uruguaya de la época, expuesta en un comunicado de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, ya lo estaba confirmando. No obstante se pudieron reunir una serie de indicios que revelaban la connivencia.*

*Esa circunstancia es señalada como argumento por la Comisión Investigadora para requerir que los servicios de investigación del Poder Ejecutivo trabajaran para averiguar cuanto estuviera a su alcance sobre los crímenes. La información que se reunió en la época de los hechos pudo haber sido aportada durante el actual período democrático para procurar la obtención de elementos probatorios.*

*El Ministro del Interior, en el seno de la Comisión, expresó la voluntad política del Ejecutivo de colaborar en la investigación, aunque añadió que no terminaba "de ver muy claro" la forma en que podría la misma implementarse y adelantó dudas sobre su constitucionalidad. Llegó incluso a solicitar un lapso para dar la respuesta del Poder Ejecutivo. ¿Cuál fue esa respuesta?*

*Preferimos transcribir, por lo ilustrativo, lo que informa al respecto la mayoría de la Comisión: "en esta ocasión los Secretarios de Estado insisitieron en que no disponían de otro mecanismo posible para colaborar en la investigación que el de responder a los pedidos de informes u otros procedimientos semejantes que la Cámara promoviese sin perjuicio, naturalmente, de la actuación directa de los servicios especializados si el Poder Ejecutivo creyera oportuno impartir órdenes al efecto o lo requiriera el Poder Judicial".*

*Es decir que, más allá de las declaraciones de voluntad política en colaborar, esa contribución no se vio reflejada en una conducta satisfactoria tendente a esclarecer los hechos, tal como lo reclaman los ciudadanos libres de este país.*

*Acorde con esa posición, tres funcionarios de las fuerzas de seguridad uruguayas de la época en que ocurrieron los hechos, no se presentaron a la convocatoria de la Comisión.*

*De todo este insuceso sale derrotada la democracia uruguaya. La ley de impunidad dio nuevos bríos a los no tan desconocidos copartícipes de esos tremendos crímenes. En definitiva, las conclusiones de la Comisión son un nuevo alegato en favor del referéndum. Es decir, por la justicia.*

EL DIRECTOR

# Michelini - G. Ruiz: aprobaron informe y envío a la Justicia

**La Cámara de Diputados aprobó pasada la medianoche de ayer el informe en mayoría de la Comisión Investigadora de los crímenes de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz, y decidió su envío a la Suprema Corte de Justicia para su pasaje al juzgado competente.**

**En las ocho horas de debate, se escucharon contundentes alegatos en favor de la justicia, y denunciando la responsabilidad de la dictadura militar, y la obstrucción que el actual gobierno ha llevado adelante, en forma sistemática, a la acción de la justicia.**

**Se denunció también la ley de impunidad, que ha provocado la paralización de todas las investigaciones.**

**La sesión fue seguida con atención por decenas de miles de personas a través de la radio, por las viudas de los legisladores asesinados y varios miembros de la Comisión Nacional pro-Referéndum, que se hicieron presentes en las barras. Los legisladores colorados no pudieron soportar estas miles de miradas, y se ausentaron masivamente de la reunión.**



Yamandú Fau





[illegible] Luis José Martínez

El primero de los miembros informantes que intervino en la Cámara de Diputados fue el blanco popular Luis José Martínez, quien a lo largo de su exposición se dedicó en forma general a trazar una semblanza de los ex legisladores asesinados, ocupando en ello la primera media hora de los casi setenta minutos que hizo uso de la palabra.

Más adelante se refirió a los puntos de conexión que indudablemente hubo entre las fuerzas armadas de Uruguay y Argentina, manifestando que la comisión investigadora no podía ignorar lo que desde 1984 y aún antes era conocido en Argentina.

Comenzó entonces a referirse a la forma en que fueron asesinados Michelini y Gutiérrez Ruiz, sostuvo que no era ésa la forma en que cometía sus crímenes la dictadura del vecino país y detalló las diversas modalidades constatadas en los asesinatos ordenados por el gobierno militar argentino de la época.

La peculiaridad de la aparición de los cadáveres de Michelini y Gutiérrez Ruiz, diferencia este caso de los otros y hacían verosímil la hipótesis —que la comisión no podía descartar sin incurrir en irresponsabilidad— de que hubiera mediado la intervención directa o indirecta de efectivos que no fueran argentinos en esos crímenes, aseveró el miembro informante.

Martínez culminó su informe con indisimulada emoción, asegurando que la comisión le deja a la justicia ordinaria un anchísimo campo de investigación y finalizó diciendo: "Hubo quienes creyeron que con matar a Michelini y Gutiérrez Ruiz iban a matar los valores a cuyo servicio entregaron sus vidas generosas y sin embargo sabemos hoy que su ejemplo los sobrevive".

### ALEM GARCIA: LA COMISION CUMPLIO

Le siguió en el uso de la palabra su colega de bancada, Alem García, quien comenzó diciendo que la labor de la investigadora había sido fructífera.

Haciendo un pormenorizado análisis de las actuaciones llevadas a cabo, García sostuvo que la comisión cumplió con su deber al convocar a militares que finalmente no se presentaron, y culpó al Poder Ejecutivo de que eso ocurriera, porque el parlamento no tiene facultades para citarlos bajo apercibimiento.

Se refirió luego a la vinculación de las fuerzas represivas uruguayas y argentinas, tomando para ello varios testimonios de quienes depusieron ante la comisión.

Demostró Alem García la estrecha vinculación entre los asesinatos y los operativos de Orletti, sostenida por la aparición de un personaje conocido como el "Oso Paqui", que de acuerdo a esos testimonios (Margarita Michelini y Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz) fue quien derribó la puerta del domicilio del ex presidente de la Cámara de Diputados, luego fue reconocido por un detenido en Orletti y por la hija de Michelini —en Bulevar Artigas y Palmar— donde incluso conversó con ella.

La "mano de obra" de los secuestros pudo haber sido argentina, pero se debe tener en cuenta que muchos testigos vieron a militares uruguayos en aquella época en Buenos Aires dijo García.

Se refirió también a la necesidad de que la justicia esclarezca los hechos en lo que el gobierno debe colaborar, hasta por una necesidad de limpiar la casa y evitar que haya personas dentro de las FF.AA. que no merecen llevar el uniforme.

El tercer diputado que habló fue el colorado Federico Bouzas, quien intentó demostrar que nada había quedado en claro y que no surgían evidencias en ninguno de los informes que pudieran establecer culpables.

### FAU: RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO COLORADO

Por su parte Yamandú Fau del FA, afirmó que no es la misma voluntad la del Partido Colorado que la del resto de la comisión para arribar a conclusiones positivas, pero sostuvo que tampoco la tesis que defendió Bouzas en sala era la que sobre la materia ha tenido el Partido Colorado, trayendo a colación para demostrarlo un episodio acaecido en 1955, cuando Luis Batlle, que era presidente de la República, impulsó a través del entonces diputado colorado Zelmar Michelini la formación de una investigadora, que llevó hasta sus últimas consecuencias la indagación de delitos que se estaban cometiendo en la Dirección de Aduanas.

Fau, alabó la encomiable cooperación que encontraron los diputados cuando fueron a Buenos Aires por parte del fiscal Strassera, quien estaba convencido y tenía las pruebas irrefutables de la coordinación que existió entre las fuerzas represoras de Uruguay y Argentina en los años de la dictadura en ambos países.

### LA MOCION APROBADA

A las 0.20 horas y luego de que intervinieran otros varios diputados, el cuerpo pasó a votar el proyecto de resolución.

Luego de una breve discusión reglamentaria en la que intervinieron el colorado Bouzas y el frenteamplista Fau, la Cámara aprobó por 46 votos en 66 presentes el informe en mayoría de la comisión investigadora de los crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Pocos minutos después, por unanimidad de presentes, se decidió el envío de los antecedentes a la justicia.

"ULTIMAS NOTICIAS" 13/10/987

# ESTUDIAN HOY INFORMES SOBRE LOS ASESINATOS

"La Comisión Investigadora de los secuestros y posteriores asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz pudo haber avanzado más en la indagatoria que llevó adelante", sostuvo el diputado Alem García.

El legislador del Movimiento Nacional de Rocha precisó que eso hubiera sido posible mediante "otras facultades y otros medios".

Manifestó que al grupo investigador "nunca se le dieron facultades para conducir —por ejemplo— los testigos que no quisieran ir voluntariamente a declarar". Recordó que cuando la Comisión quiso utilizar los Servicios de Inteligencia e Información dependientes del Poder Ejecutivo, esto no fue posible hacerlo, "en virtud de que los jerarcas de ese Servicio —que son hombres del Poder Ejecutivo— no estuvieron de acuerdo con ello".

El legislador rochense estimó que si hubiera habido detrás de esta investigación, una "verdadera voluntad para esclarecer los hechos y para llevar esta investigación a fondo, pues seguramente hubieran sido otros los resultados".

Sus comentarios fueron vertidos a ULTIMAS NOTICIAS momentos antes de iniciarse esta tarde en la Cámara de Representantes el análisis de las investigaciones practicadas por esa Comisión especialmente designada.

Consideró asimismo el diputado Alem García que en función de ese voluminoso material, que será puesto a disposición de la justicia, con prueba documental y testimonial en torno a los crímenes de los ex legisladores, "el juez va a tener que tomar alguna medida". Sostuvo que también en ese material hay un conjunto de testimonios que comprometen eventualmente a funcionarios públicos que en su oportunidad fueron convocados por la Comisión y no concurrieron ni siquiera para expresar sus descargos o sus explicaciones sobre estos mismos hechos".

Pasividades: Modificaciones Ingresan hoy a Diputados

# Informe Michelini-Gutiérrez Ruiz: Plenario Trata Pase a la Justicia

La Cámara de Representantes analizará y seguramente aprobará el pase a la justicia penal ordinaria de todos los antecedentes que se agregan al informe que elaborara la Comisión Especial Investigadora de los secuestros y posteriores asesinatos perpetrados contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. El plenario deberá considerar además un Orden del Día que consta de otros diez asuntos, dos de ellos ya en discusión, aunque de menor relevancia.

Pero el trabajo legislativo de "Representantes" no se limitará a la sesión ordinaria que está prevista iniciar a la hora 17, ya que habrá una intensa actividad de comisiones, cosa que se detalla en crónica separada. También hoy, "Diputados" dará entrada al proyecto de Pasividades que aprobara el Senado con votos del Partido Colorado y el Frente Amplio, texto que será trasladado a la Comisión de Previsión Social que preside Héctor L. Ríos.

Se supo que la semana próxima, informado, el

Finalmente hoy, y a casi dos años y medio que el plenario de la Cámara de Representantes designará una Comisión Fiscal Investigadora para analizar lo referente a los secuestros y posteriores asesinatos perpetrados contra los ex legisladores Gutiérrez Ruiz y Michelini ocurridos en la ciudad de Buenos Aires, el Cuerpo analizará el informe producido por el grupo de trabajo señalado.

La tarea, tal cómo lo ha señalado EL PAIS en diversas oportunidades, ha sido intensa e incluso ameritó que legisladores debieran trasladarse a la vecina orilla en procura de antecedentes.

También el grupo de trabajo recogió en Montevideo numerosos testimonios, habiendo incluso invitado a comparecer a prestar el suyo a ministros de la dictadura y personal policial y militar que aparecía mencionado por testigos que de alguna manera parecían estar relacionados o en conocimiento más directo de los hechos.

Hoy el plenario deberá decidir entre los dos informes que se presentan al Cuerpo, uno de ellos apoyado por los legisladores del Partido Nacional y del Frente Amplio, acompañado de un voluminoso legajo, que establece el pase a la Justicia Penal de todos los antecedentes para que ésta obre en consecuencia y el restante, en minoría firmado por el Partido Colorado, que también se expide en favor del pase de los antecedentes a la Justicia.

### OTROS DIEZ ASUNTOS

Pero el Orden del Día como, decíamos al comienzo, lo integran otros diez asuntos, todos ellos de menor relevancia, frente al punto primero.

Ellos hacen referencia al establecimiento del "Día del Trabajador Vial", el 13 de octubre de cada año; a modificaciones al artículo 14 de la Ley 9.956 referente a Marcas de fábrica, de comercio y agricultura; autorización de descuentos a jubilados y pensionistas de cuotas por afiliaciones; excepción del requisito de conciliación ante la justicia de paz en materia de juicios de familia; ascenso al grado de Coronel (R) al Tte. Cnel. (R) Alejandro Troncoso; prórroga de plazo a comisión especial que estudia liquidación de varias sociedades; modificación de normas sobre juntas electorales; reparación a integrantes de las FF.AA. afectados por actos motivados en razones políticas o ideológicas; hechos que dieron lugar a la ampliación del capital del Banco Comercial y situación de ocupantes de inmuebles del Banco Hipotecario del Uruguay y en el Barrio Ascencio de la ciudad de Nueva Palmira.



*Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz: una nueva alternativa parlamentaria en torno al esclarecimiento de ambos asesinatos.*

# Carámbula reclama tratar caso Michelini - G. Ruiz

El diputado frenteamplista Gonzalo Carámbula, calificó de "falta de respeto a la opinión pública y al parlamento" la opinión del Partido Colorado de considerar cerrado el caso de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

El diputado colorado Daniel Lamas, entrevistado por LA HORA, consideró que el debate que tendrá lugar en la sesión del próximo martes, tendría que ser breve, y que los distintos sectores políticos deberían simplemente resumir su posición al respecto.

El integrante de la CBI estimó que el tema inevitablemente va a derivar hacia las eventuales responsabilidades que correspondieran no a los autores verdaderos, sino a la actuación que pudieron haber tenido los organismos del presente.

En este aspecto Lamas manifestó que hay una parte del informe en mayoría que el Partido Colorado no comparte relacionada con la responsabilidad que se pretende atribuir al Poder Ejecutivo, en la medida que no puso los servicios de inteligencia de la Policía y el Ejército al servicio de la comisión investigadora, solicitada por el diputado Alem García.

"Para el Partido Colorado, éste es un tema ya superado y se haría bien por parte del parlamento, debatiendo brevemente el punto y remitiendo los antecedentes a la justicia", finalizó expresando Daniel Lamas.

A todo esto Gonzalo Carámbula, del Frente Amplio, calificó de "falta de respeto a la opinión pública uruguaya" y una acusación contra el parlamento, decir que el tema de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, es un asunto superado".

El legislador del Frente Amplio (DA) agregó que sería el colmo de la hipocresía que luego de haber dicho en el '84, en discursos y visitas al cementerio, que nadie iba a quedar tranquilo hasta encontrar a los culpables del doble crimen, y luego de votar una ley de impunidad que exceptúa expresamente en la exposición de motivos los casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, se diga ahora, que todo está liquidado y no se quiera volver atrás a indagar.



Diputado Carámbula: Un pronunciamiento necesario.

Carámbula sostuvo que tal cosa no va a prosperar y que a partir de la discusión en Cámara, se van a aportar elementos que no permitirán que también sobre estos dos casos se tienda un manto de olvido e impunidad.

Por otra parte afirmó que cuando ya se está llegando al final de la campaña de recolección de firmas para empezar a revocar la ley de caducidad, entiende que esta opinión de hombres del Partido Colorado, es una muestra del temor al imperio de la voluntad popular, que será la que defina si se quiere o no enraizar la democracia en la verdad y la justicia.

# El verdadero tema: la dignidad del Parlamento

¿Quién no conoce los hechos de esta historia? El 18 de mayo de 1976 Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz fueron secuestrados en Buenos Aires por un comando. Cinco días antes, otro comando se había llevado a Rosario Barredo y William Whitelaw, una pareja de tupamaros exiliados. El 21, los cadáveres de los cuatro, torturados y baleados en la cabeza, aparecían en un atomóvil abandonado en la periferia bonaerense. Michelini y Gutiérrez Ruiz murieron porque, junto con Wilson Ferreira Aldunate, eran las principales figuras del exilio, contempladas por un esquema de apertura política que la dictadura no quería, pese a que estaba impulsada desde su interior por su ministro Alejandro Végh Villegas y algunos militares menos obtusos. Rosario y William murieron por nada; es decir, para que su aparición simultánea otorgara a los dos políticos la identidad con la subversión y justificara un cartel apócrifo que los declaraba traidores y víctimas de una venganza de la izquierda armada. En la noche de los velatorios, y en los días siguientes, otros hechos y deducciones elementales eran vox pópuli: que una organización paramilitar uruguaya, denominada OCOA, colaboraba con la represión argentina; que por lo menos cuatro de sus presuntos integrantes, los mayores José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Da Silveira, y el comisario de Policía Hugo Campos Hermida, con documentación diplomática otorgada por la Cancillería uruguaya y con contactos facilitados por la embajada uruguaya en Buenos Aires, tenían que ver con una sede de tortura y exterminio que funcionaba en el local de Automotores Orletti, dirigida por los argentinos Aníbal Gordon y Otto Paladino; que Michelini, Gutiérrez Ruiz y los dos jóvenes tupamaros habían sido llevados a ese lugar. El presidente uruguayo era entonces Juan María Bordaberry, el jefe militar máximo el general Julio César Vadora, el canciller, Juan Carlos Blanco; el embajador en Buenos Aires, Gustavo Magariños. El ministro de Defensa argentino, brigadier José María Klix, había dicho del crimen: **"Esta es una operación uruguaya".**

Todo esto lo supimos todos desde 1976. Claro que no eran aún pruebas procesales, sino parte de una experiencia política, pero base para fundar una sólida convicción moral. En marzo de 1985, la democracia fue implantada aquí; un mes más tarde, en abril, esa convicción moral y la sed de justicia que impulsaba a todos, hizo designar una comisión investigadora del episodio, en la Cámara de Representantes. Michelini y Gutiérrez Ruiz eran sólo dos bajas más en los cientos que había cobrado aquí la dictadura, pero los partidos Colorado y Blanco, a los que habían pertenecido, no podían menos que sentir sus muertes como una afrenta específica. Esta era una de las tragedias más obvias, uno de los casos más claros, en el consenso sobre los delitos de la dictadura. Los clásicos factores de toda investigación criminal –corpus delicti, motivos, método, condiciones, beneficiarios– estaban a la vista e identificables. Pero la Comisión recién dio por terminadas sus tareas el 14 de agosto último, y en los dos años y medio transcurridos nunca pudo ponerse de acuerdo, ni nombrar en sus conclusiones a un solo culpable, ni menos decir si la operación de muerte había sido uruguaya o argentina. La mayoría produjo un informe y la minoría otro, donde ambas coinciden sin embargo en esas omisiones esenciales. La diferencia está solamente en la forma en que unos y otros califican la forma en que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Defensa e Interior, negó apoyo a las investigaciones y la colaboración de sus órganos especializados. Con la ceguera que de pronto lo ataca, a veces, el ministro de Defensa, Juan Vicente Chiarino, confesó a la Comisión –dice el informe en mayoría– que **"no terminaba de ver muy claro la forma como podía implementarse la acción que se planteaba" (utiliza-**



**ZELMAR Y EL TOBA: memoria viva que el gobierno ignora**

[illegible] ción de los servicios de inteligencia policiales o militares, que tanto debían tener en sus archivos sobre el caso, para elucidar la responsabilidad uruguaya en el crimen). Los diputados de la minoría, súbitamente atacados de un cólico de juridicidad, advirtieron jurisprudentemente de sus **"serias dudas sobre la pertinencia y la constitucionalidad del planteo". Y en el mismo sentido se expidió el señor ministro del Interior".**

En el interín, la Comisión no había tenido más remedio que citar a Gavazzo, Cordero y Silveira, para que declararan. Una testigo, de los 22 que depusieron confidencialmente, había [illegible] a uno de los dos primeros –la versión trascendida no aclaraba a cuál, porque la filtración publicada por el diario El País fue una torpe reproducción de las actas– de haberle confesado que él había dado muerte a Michelini. Pero el presidente Sanguinetti (según él mismo lo ha revelado en sus conversaciones de mayo último con oficiales militares) les prohibió que concurrieran a la convocatoria.

El 14 de agosto, el informe de la mayoría dictaminó: **"Esta Comisión no ha reunido prueba alguna de participación directa en los secuestros y homicidios investigados, de personas de nacionalidad oriental".** El mismo día, la minoría decía en su informe: **"En alguno de los casos existe prueba de la participación intelectual o material de agentes uruguayos".** Firman el primero los diputados Gonzalo Carámbula, Yamandú Fau, Alem García, Jorge Machiñena, Luis José Martínez y Alfredo Zaffaroni Ortiz. Por la minoría, son todos colorados: Federico Bouza, Luis A. Hierro López, Mario Daniel Lamas, Oscar Magurno y Edison Rijo.

Dos años y medio es mucho tiempo. La Comisión (y, especialmente, su mayoría) ha sufrido indudablemente el desgaste de la irreductibilidad del Poder Ejecutivo y de la presión constante producida desde adentro por una minoría sumisa a los designios del Presidente. La ley del 22 de diciembre que decretó la impunidad de los crímenes militares, agregó otra rémora a los trabajos. Porque –lo contrario hubiera sido demasiado inicuo y los blancos no hubieran podido votarla sin ese inciso– en su parte expositiva la ley decía que quedaban exceptuados de la impunidad los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Pero la minoría hizo caudal de que tal excepción no había sido incorporada al articulado de la parte dispositiva y que no podía aplicarse.

En sus 29 meses de vida y obras, con sus luces y sus sombras, con los denodados esfuerzos de la oposición para llegar al fondo del asunto y su a veces inhábil manejo de las conclusiones, con la "juridicidad" de los ministros informantes y con la impertérrita actitud de una buena muestra de las débiles virtudes y los grandes defectos de la politiquería parlamentaria, pero sobre todo de su sorprendente ineficacia.

Esta es una de las cuestiones donde hay que trascender de algún modo las rutinas de procedimiento, la erosión que ellas causan en la esencia de los asuntos, y se debe establecer, obviando todo lo intermedio, una simple y aleccionadora comparación entre causas y resultados; entre el crimen monstruoso que se investiga y la tenue conclusión a que se llega: o sea, aquí no hay culpables; nadie asesinó a nadie, aunque los muertos estén en el cementerio, las viudas a la vista y los huérfanos vivos o desaparecidos.

El informe en mayoría y el informe en minoría coinciden en otro punto: ambos recomiendan pasar todos los antecedentes a la justicia y punto final. Ahí va el pase, por si alguien quiere marcar el gol; nosotros, no. Pero los colorados de la minoría han puesto otra carga explosiva en el paquete: si la excepción prevista en la parte expositiva de la ley de impunidad no rige, entonces el crimen cae bajo la disposición de la misma ley que faculta al Poder Ejecutivo para decidir cuáles casos de los que maneja el Poder Judicial serán o no procesables. Ya se sabe lo que decidiría este Presidente, que protege a los Gavazzo y a los Cordero de que su honor no sea vulnerado por concurrir a una citación parlamentaria.

El capítulo de los crímenes militares vuelve así a la mesa del examen público, aunque a esta altura con las cosas más claras. De a poco, el Partido Colorado y su gobierno ha ido deslizándose hacia el campo militar; ya no hay diferencia entre los generales en desacato potencial permanente y un Presidente que sólo se refiere a ellos para exculparlos, bajo el pretexto de una "reintegración" a la sociedad civil que los militares son los primeros en rechazar.

Pero, por ahora, se supone que la oposición es mayoría. En ella, cuando el próximo martes los informes de la Comisión Investigadora vayan a debate en sesión plenaria de la Cámara, reside la última oportunidad de saber si este país se ha resignado definitivamente a la tutela castrense. El Parlamento, por esta vez, tendrá que salir del juego sempiterno de relaciones de fuerza sopesadas como recetas farmacéuticas y de ese sofisma que le ha vendido el oficialismo, donde se diferencia falazmente a la institución militar de sus culpables o delincuentes. ¿Qué quiere decir, en términos concretos, en hechos verificables, eso de que la institución es respetable y está exenta de culpa, esa exhortación –que increíblemente también viene de la izquierda– a que se la respete, depure o integre? ¿Pero no ha sido esta misma institución la que introdujo aquí no ya sólo las acciones viles de la tortura, la muerte o la opresión, sino la filosofía que las permitió, o sea la doctrina de la seguridad nacional, que aún la rige? ¿No es esa institución la que, sin distingos, ampara a todos los delincuentes con uniforme, del primero al último? ¿Se ha desembarazado acaso, no por vía de la sanción, sino al menos de permitir su enjuiciamiento, de alguno de los grandes responsables de la tragedia nacional?

La Cámara de Diputados debe pasar, si es necesario, por encima de las tímidas conclusiones de la Comisión en mayoría e ir si es necesario a una revisión de todo lo actuado; a una forma resuelta de abordar en conjunto, porque ésta es posiblemente su última oportunidad, el problema de enmarcar a las fuerzas armadas, por la sola fuerza de la ley pero nada menos que por ella, en los límites que la democracia verdadera fija a los militares. Frente a un Ejecutivo cómplice de los delincuentes militares y de sus excesos cada vez más insolentes, ante un Poder Judicial al que las malas leyes maniatan, el Legislativo es, por ahora, el depositario de la dignidad que hace falta.

119

"EL PAIS" 8/10/987

# Diputados Aprobó Tratar el 13 Informe de Investigadora de Michelini-Gutiérrez Ruiz

Breve sesión realizó ayer la Cámara de Representantes que levantó la reunión —recogiendo una moción del diputado Washington Cataldi— para posibilitar que los legisladores del Partido Por el Gobierno del Pueblo asistieran a una ceremonia a realizarse en la Embajada de Francia en la que se condecoraba al senador Dr. Hugo Batalla. Tan breve fue la sesión que sólo se aprobó un convenio de cooperación científica y una declaración de apoyo al Congreso Nacional de Ecuador, sin entrarse en el orden del día.

En efecto, la Cámara de Representantes se reunió ayer a las 17 horas, actuando en presidencia el diputado Machiñena y luego de la realización de la media hora previa, aprobó el convenio científico-técnico, entre el gobierno de la República y el Consejo Ejecutivo de la Asamblea Federal de la República Socialista de Yugoslavia.

Inmediatamente trató un proyecto de resolución solidarizándose con el Parlamento de la República de Ecuador ante un ataque sufrido por el diputado Diego Delgado de aquel poder.

El proyecto, aprobado por el Partido Nacional, el Frente Amplio, la Unión Cívica y los colorados Forteza (ubicado casualmente en una banca junto al diputado Ituño de PLP) y Aslain, dice así:

"La Cámara de Representantes, ante el ataque sufrido por el Congreso Nacional del Ecuador en la persona de su ilustre diputado Dr. Diego Delgado, secuestrado y gravemente herido por un grupo terrorista, el pasado 24 de setiembre, resuelve:

1°) Expresar su irrestricta solidaridad con el Parlamento del hermano país y el Diputado víctima de la violencia y de la intolerancia.

2°) Solicitar de las autoridades de Ecuador el castigo de los culpables y la defensa de la institución parlamentaria, básica en todo Estado de Derecho.

## INFORME DE INVESTIGADORA

La Cámara aprobó también que en la sesión del día 7 de octubre el primer punto del Orden del Día pase a ser el informe producido por la Comisión que investigó los asesinatos perpetrados contra ex-legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

El proyecto de resolución irá con dos informes, uno sustentado por los legisladores nacionalistas y del Frente Amplio y el restante por los diputados colorados.

## ORDEN DEL DIA SIN TRATAR

La Cámara iba a entrar en la consideración del Orden del Día, cuando a instancias del representante del Frente Amplio, (99) Carlos Cassina, se dio cuenta de la existencia desde la hora 17 de un pedido de intermedio por espacio de una hora a fin de permitir que los legisladores del Partido Por el Gobierno del Pueblo asistieran a un homenaje que se tributaba al senador Hugo Batalla en la Embajada de Francia.

El diputado Cataldi visto la hora y el carácter del homenaje solicitó que se levantara la sesión.

Luego de un intercambio de opiniones (oposición del Partido Nacional que manifestó su intención de reanudarla a las 19.30 tal como lo solicitaba el Partido Por el Gobierno del Pueblo) se aprobó la moción de Cataldi, levantándose la sesión. Votaron ella los legisladores frenteamplistas y colorados.

## AGUINALDO Y VACACIONAL

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Lic. Hugo Fernández Faingold concurre hoy a las 9 de la mañana a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes para continuar con el análisis referente a la posibilidad de otorgar un aguinaldo completo (en junio se pagó un 50 %, por lo que el total del estipendio sería de un salario y medio) y un sueldo vacacional equivalente al 100 % del salario.

En medios allegados a la Comisión (informe del diputado Oscar López Balestra de la Unión Blanca Popular) se estimó como factible la medida, aguardándose con expectativa la presencia del titular de la Cartera de Trabajo. La reunión tendrá lugar en la Sala de Obras Públicas de la Cámara de Representantes.

78

CON TODO 30 de SETIEMBRE de 1987

# Informe de Zelmar-Toba el 13 en Representantes

El próximo martes 13 de octubre se debatirá en la cámara de Representantes el informe elaborado por la comisión investigadora de los asesinatos de Michelini y Gutierrez Ruiz.

Luego de varias postergaciones los Legisladores que integran dicha comisión fijaron esta fecha para discutir sobre el tema y posteriormente elevar las investigaciones a la órbita de la Justicia.

Cabe recordar que los asesinatos de estos dos ex-legisladores no está amparado en la Ley de Caducidad votada en diciembre por el Parlamento.





LA MAÑANA 11 de SETIEMBRE de 1987

# Pedido de informes de Dip. Morelli

El diputado nacionalista León Morelli, realizó un pedido de informes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de esclarecer la responsabilidad del o los embajadores de nuestro país ante la República Aregentina, entre el 25 de noviembre de 1975 y el 30 de junio de 1976.

Asimismo pidió información sobre los responsables de la sección consular de nuestro país, que en ese período cumplieron funciones en Buenos Aires. También pidió datos acerca de si alguno de estos funcionarios reviste actualmente en alguno de los escalafones del Ministerio. El legislador solocitó información sobre las medidas que tomará el Ministerio para la investigación sumaria de los hechos que fueran comprobados por la Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

CON TODO Lunes 31 de agosto de 1987

Michelini-Gutiérrez Ruiz

# El 15 de setiembre tratan informes en la Cámara baja

Los informes surgidos de la comisión investigadora de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz serían puestos a discusión del plenario de la Cámara el día 15 de setiembre.

Según integrantes de la oposición sería esta la fecha que consideran ideal para exponer este tema en sala.

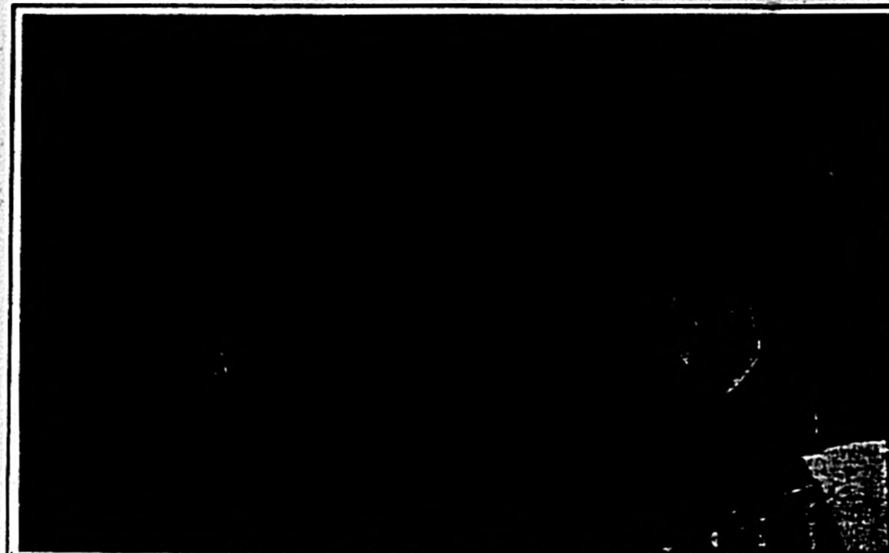
Cabe recordar que si bien en estos informes, elaborados con las indagatorias realizadas por la comisión,no surgen los nombres de los asesinos, sí se pueden establecer claramente

el accionar conjunto de las fuerzas represivas de Uruguay y Argentina.

El informe, en el cual fué sumamente importante para su elaboración las investigaciones realizadas por la justicia argentina, responsabiliza al Poder Ejecutivo por no haber colaborado con el trabajo de la comisión, que habría sido mas fructífero de haber contado con el apoyo de los servicios de investigación del Estado.

Se espera que en el debate en sala los integrantes de la oposición vuelquen al mismo datos que no están contenidos en el informe. El informe pasará luego a la justicia para què prosiga la investigación.

G.P.



### Comisión Michelini y Gutiérrez Ruiz

# Pasa todo a la Justicia

La Comisión investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz produjo un informe en mayoría (blancos y frenteamplistas) y otro en minoría (colorados) que, a pesar de las discrepancias y diferencias de enfoque, concluyen en un proyecto de resolución idéntico. Su único artículo establece: "remítase a la Suprema Corte de Justicia con destino al Juzgado competente las actas de sesiones de la Cámara de Representantes en que se consideren los informes de la Comisión Investigadora sobre secuestro y asesinato perpetrados contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, como asimismo la documentación que aún no fue enviada".

De esta forma la comisión finaliza sus actuaciones.

Ambos informes coinciden en que no se reunieron pruebas de la participación directa de la dictadura uruguaya en los asesinatos investigados, aunque pudo establecerse la coordinación que existió en las actividades represivas de los regímenes militares uruguayo y argentino.

El informe que firman los diputados Federico Bouza, Luis Hierro Lopez, Mario Daniel Lamas, Oscar Magurno y Edison Rijo, en su parte expositiva afirma que "no es posible afirmar o negar que haya habido alguna participación de personas de nacionalidad uruguaya en los operativos, ya que no se recogió prueba alguna en tal sentido. Lo que sí puede considerarse probado es que los secuestradores actuaron en base a información de fuente uruguaya".

Por su parte, el informe redactado por los diputados Alem García, Jorge Machiñena, Luis José Martínez, Alfredo Zaffaroni Ortiz, Gonzalo Carámbula, y Yamandú Fau, se refiere a declaraciones que se atribuyen al Ministro de Defensa argentino de la época, Brigadier José Ma. Klix, en el sentido de que se trataba de una "operación uruguaya".

El informe establece que "es preciso señalar empero que la Comisión no ha reunido pruebas de la participación de efectivos uruguayos en los hechos. Las afirmaciones que se atribuyen al ex Ministro de Defensa Argentino, tendrían pues el sentido de que se trataba de una operación "planeada u ordenada desde Uruguay" o bien sería una mera forma de eludir la responsabilidad de su gobierno y la suya personal por los sucesos".

Continúa: "De todas formas, es preciso señalar que tales afirmaciones no constituyen el único elemento que ha planeado sobre estos episodios como una sospecha en cuanto a la eventual intervención de sujetos de nacionalidad uruguaya".

No constituía un secreto los viajes de ciertos



uruguayos a Buenos Aires en aquella época; mientras que la investigación argentina sobre el centro clandestino de detención Automotores Orletti, arrojó testimonio de la presencia de personal uruguayo en ese lugar. Pero además el informe en mayoría destaca que las actividades de ambos asesinados "no tenían relación con la dictadura argentina que acababa de instaurarse; no se dirigían a su derrocamiento ni ponían en menor riesgo su estabilidad; mientras que, por el contrario, se referían muy concretamente a la realidad de nuestro país, y el régimen aquí instaurado sentía por ellos una especial aversión. Pero sobre todo está ampliamente probado que; tan solo algunas semanas después de los homicidios y durante un lapso relativamente extenso, se perpetraron en Buenos Aires y en perjuicio de compatriotas, delitos diversos en los que participaron conjuntamente individuos de nacionalidad uruguaya y argentina".

El documento en mayoría también destaca las actitudes asumidas por el gobierno militar uruguayo en relación a los dos legisladores exiliados en Argentina. Por ejemplo, canceló la validez de sus pasaportes y realizó gestiones que determinaron la decisión de la dictadura del vecino país de evitar que ambos abandonaran su territorio. Al igual que el también exiliado Wilson Ferreira Aldunate, fueron sindicados por el gobierno uruguayo de la época como elementos pel[illegible]. "[illegible] fácil adv[illegible] las consecuencias qu[illegible] eventualmente ello, podría generar", dice el informe en mayoría.

"El relevamiento de las actitudes de la dictadura uruguaya arroja pues, como un dato, la existencia de varios elementos configurativos de implicancia, por lo menos en lo concerniente a los antecedentes y a las consecuencias de los hechos", dice el informe.

**DISCREPANCIAS**

Las discrepancias fundamentales que surgen del análisis de ambos informes radican fundamentalmente en la importancia misma del trabajo realizado por la comisión y en la cooperación que se obtuvo por parte del actual gobierno uruguayo.

"La comisión ha acumulado un material de enorme valor que permitirá a la Cámara de Representantes pasar a la justicia antecedentes susceptibles, por su naturaleza e impor-



tancia, de conducir a nuevos esclarecimientos", dice el informe de blancos y frenteamplistas.

En cambio el documento elaborado por los representantes colorados afirma que "los resultados obtenidos han sido poco importantes. De los elementos acumulados por el trabajo de la comisión no es posible extraer ningún elemento que permita esclarecer los hechos investigados"!

Coherente con la posición asumida desde el principio por los legisladores oficialistas, en las conclusiones de su informe se afirma que "carece de sentido la formación de una comisión investigadora parlamentaria que se limite a realizar actuaciones que son propias de un magistrado en lo penal".

En su informe, los legisladores blancos y frenteamplistas cuestionan la actitud asumida por dependencias del Poder Ejecutivo actual. En una de sus conclusiones establece que "en cuanto a la cooperación de los servicios especializados dependientes del Poder Ejecutivo, la Comisión Investigadora no pudo contar, pese a los requerimientos diversos formulados en el ámbito de la misma, con la colaboración que había sido menester para realizar una investigación más completa".

El 14 de abril de 1986, con la presencia en comisión de los ministros de Defensa e Interior, el diputado Alen García planteó la posibilidad de una acción coordinada en la que intervinieran los servicios de investigación dependientes del Ejecutivo. Se basaba tal planteo en la copiosa información que dichos servicios disponían durante la dictadura, mucha de la cual debía necesariamente referirse a Michelini y Gutierrez Ruiz, considerados enemigos del régimen. "Creíamos entonces, y seguimos creyéndolo hoy que habría sido posible establecer una forma de coordinación eficaz y que la comisión habría podido avanzar en sus tareas, de haber contado en la instancia oportuna con la colaboración que, por respetables que sean los argumentos esgrimidos para negarla, objetivamente no tuvo", expresa el informe de blancos y frenteamplistas.

En cambio, el informe colorado afirma que "El Poder Ejecutivo colaboró con la tarea de la comisión a través de la Cancillería y de la Embajada Uruguaya en Buenos Aires, a efectos de permitir que los representantes de la misma que viajaron a aquella ciudad en diversas oportunidades, pudieran cumplir rápida y eficientemente con su labor. También fueron contestados los oficios remitidos al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio rio del Interior. Los titulares de estas carteras, además, comparecieron ante la comision al ser invitados y ofrecieron toda la colaboración que fuera compatible con el ordenamiento jurídico vigente. Importa esta precisión, ya que en oportunidad de las referidas visitas existieron planteamientos francamente improcedentes como los que procuraban que el Poder Ejecutivo pusiera alguno de sus servicios a la orden de una Comisión Parlamentaria Investigadora".

## Asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz

# Carámbula: Conexión entre las fuerzas represivas del Río de la Plata

*Entrevista de Sergio Martínez*

**La Comisión Investigadora de los secuestros y asesinatos de los ex-legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, culminó sus trabajos, luego de dos años de constituída. Gonzalo Carámbula, Diputado del Frente Amplio por Democracia Avanzada, conversó con LA JUVENTUD sobre las trabas impuestas por el Poder Ejecutivo, para llegar a fondo en las investigaciones realizadas. Aseguró también que si bien el operativo fue dirigido por los militares argentinos, eso no quiere decir que no hayan participado en la elaboración del plan las Fuerzas Armadas uruguayas. La justicia tiene toda la documentación. Ahora es ella quien deberá juzgar.**



**– ¿Cuáles fueron los trabajos realizados por la Comisión Investigadora de los asesinatos de los ex-legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz?**

– Los trabajos fueron intensos e importantes. Quizás no agotaron la tarea de investigación, pero se pudo reunir un importante caudal de documentación.

Testimonios, descripcines de hechos, que permiten tener una cabal idea de lo ocurrido, permitiendo establecer conjeturas que van a arrojar luz al trabajo que debe realizar la Justicia ordinaria en nuestro país.

También recibimos la declaración de algunos dirigentes políticos especialmente vinculados al exilio uruguayo en Buenos Aires en ese momento, tal es el caso de Wilson Ferreira Aldunate y su hijo, prestándose también, las viudas y familiares de los legisladores desaparecidos. Pero lo que creo que es más importante es que recibimos la declaración de uno, ante la negativa de otro, de los jerarcas de gobierno durante el período de la dictadura y especialmente durante este fatídico mes de mayo de 1976, nada menos que el que nadie ha dudado en calificar como "primer Ministro" o "super Ministro" el Ingeniero Alejandro Vegh Villegas. Testimonio que considero sumamente importante por las cosas que dice y por lo que deja entrever.

**– Este testimonio, queda claro en el informe que elaboró la comisión?**

– El informe se cuida mucho de no hacer juicios, que de repente yo en lo personal puedo tener, pero que más bien son un típico producto de una Comisión Investigadora que trata de relevar hechos y documentos para poder de esa manera contribuir al trabajo de la justicia ordinaria.

Creo de todas formas que en el informe queda sugerido en más de una oportunidad, la trascendencia que tienen las declaraciones que brindó el Ingeniero Vegh Villegas. Si falta la imputación, es porque corresponde a un trabajo de la justicia el hilvanar algunos elementos que podrían responsabilizar a los autores intelectuales y materiales de estos homicidios.

### *PARTICIPARON MILITARES URUGUAYOS EN LOS ASESINATOS*

**– ¿Cuál es la participación de las Fuerzas Armadas uruguayas en el asesinato?**

– En el informe se dice que surge con evidencia la prueba de que "el operativo fue dirigido operacionalmente", por las Fuerzas Armadas argentinas. Pero debemos remarcar que ésto no quiere decir que no haya habido coparticipación en la elaboración y en la puesta en marcha del plan por parte de oficiales o miembros de las Fuerzas armadas uruguayas. Es más, queda claro a lo largo del informe –aunque no es una de las cosas que más se releve– que existe conexión entre el homicidio de Gutiérrez Ruiz y Michelini, el operativo que precedió los crímenes y los hechos represivos practicados en el tristemente célebre local de la Automotora Orletti, conocido como pozo Orletti. Existe documentación elocuente de que allí, durante ese período, participaron oficiales uruguayos. Estos testimonios y documentos permiten una presunción bastante obvia de que deben haber participado elementos de las Fuerzas Armadas uruguayas en los asesinatos.

El informe también señala, por un lado, el marco en el que se desenvuelven estos hechos en la época dictatorial y la actitud que tiene el gobierno de facto. Sin abrir juicio, sobre la misma se señala expresamente la actitud de respuesta violenta sobre el pueblo que estaba muy dolido por los acontecimientos. Vegh Villegas, insólitamente comunicó que ni siquiera se comentaron estos asesinatos en las esferas gubernamentales, sino que se los tomó como una simple operación policial, quedando en clara contradicción con otra parte de sus declaraciones.

No es novedad y no son pocos los que piensan que uno de los móviles que puede haber tenido el asesinato de estos dos legisladores, eran los intentos de una salida política negociada, la que se frustró por la aparición sin vida de estos dos legisladores queridos por todo el pueblo uruguayo.

### *EL EJECUTIVO ENTORPECIO LA INVESTIGACION*

**– ¿Se recibió algún apoyo del actual Poder Ejecutivo para llevar a cabo estas investigaciones?**

– A eso me quería referir, cuando argumentaba que algunos diputados del Partido Colorado rebajan el papel que esta Comisión tuvo, porque por la documentación reunida, daba lugar a que no se arme una clara idea de como fueron los hechos. El segundo punto es precisamente las trabas interpuestas por el Poder Ejecutivo y los servicios de información especializada, a pesar del reclamo realizado por la Comisión en numerosas oportunidades.

Pero ya sea a través del Ministerio del Interior o del Ministerio de Defensa encontramos las puertas cerradas y las dificultades de poner en práctica a los servicios especializados. El hecho más ilustrativo de esto es cuando se resolvió citar a declarar a tres militares –Gavazzo, Silveira y Cordero– involucrados en los operativos represivos del llamado "cuartel oriental" –como alguien denominó a la Automotora Orletti– en Buenos Aires.

Los tres militares se negaron a concurrir ante la Comisión, aduciendo que no lo habían hecho porque habían consultado a los mandos castrenses en su calidad de subordinados.

Además de la falta de colaboración, se deduce que si uno es inocente y no tiene temores a enfrentar una situación de investigación, sobre la base de tener la conciencia tranquila, da la pauta de lo contrario. Reconoce su culpabilidad o tiene cosas para esconder.

El hecho que no se permita concurrir ante la Comisión Investigadora a los oficiales mencionados, daría la pauta de la implicancia de la institución a la que pertenecen y la sensación de que pueden haber existido responsabilidades por parte de las Fuerzas Armadas uruguayas. Tampoco existe la transparencia necesaria para establecer con claridad cuáles son los procedimientos de la institución Fuerzas Armadas en el año 1976.

**– Se desprende de sus manifestaciones que las trabas de que fue objeto dicha Comisión, no permiten esclarecer el desarrollo de los hechos ...**

– Creo que los hechos están claramente investigados. Recibimos y debemos remarcarlo, una importante colaboración de la Justicia argentina. Logramos acumular mucho material de trabajo proveniente de esa institución.

Asimismo contamos con los numerosos testimonios brindados a la Comisión aunque hubo ausencias notorias como es el caso de Bordaberry, aparte de los tres oficiales que se negaron a declarar.

Lo que sí podemos decir, es que la Comisión no puede establecer con precisión, imputar o aventurar sobre factibles responsabilidades que pueden haber habido, en la ejecución de los hechos. //

## *La justicia debe actuar*

La propia Justicia argentina condena a Videla, entre otras cosas por la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz. En los anexos de la sentencia de la famosa "causa grande" o "causa trece" se indica claramente que es notoria la relación entre el grupo represor que operaba desde Automotores Orletti y quienes intervinieron directamente en el caso de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

Eso indica, lógicamente, que algún tipo de implicancia tiene que existir, porque debemos tener en cuenta además que la ola represiva desencadenada desde la Automotora Orletti se da en la misma fecha de los asesinatos.

Debemos agregar otros elementos: en dicho local fue vista la máquina de escribir muy característica que utilizaba Zelmar Michelini, también fue visto el perro del matrimonio Whitelaw.

Por último, la presencia –como manejó esta Comisión– del famoso "Oso Paqui" identificado por la Justicia argentina como Osvaldo Foressi, el cual ha quedado sin declarar por la Ley de Obediencia Debida aprobada en Argentina. Según los testimonios es un para-militar argentino, matarife a sueldo, de ultraderecha, quien fue el que irrumpió bruscamente rompiendo la puerta donde residía Héctor Gutiérrez Ruiz y familia. Este sujeto fue visto en esas fechas en Automotora Orletti y en centros de inteligencia del Ejército, aquí en nuestro país.

Esta es la prueba viviente de la vinculación entre las fuerzas represivas del Río de la Plata.

Si bien la justicia argentina no puede juzgar a Foressi por la aprobación de la Ley de Obediencia Debida, no descarto que nuestra Justicia pueda hacer algo en ese sentido. //

Michelini - Gutiérrez Ruiz

Eduardo Varela

# Dos crímenes y una conspiración de silencio

*"Episodios como los que ha tenido el triste deber de investigar sólo pueden ocurrir y permanecer en el silencio, a la sombra de la tiranía." Hay un inocultable dejo amargo en esta frase final del informe de la mayoría de los miembros de la Comisión Investigadora sobre el secuestro y asesinato de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, como si se estuviera asistiendo a la segunda frustración colectiva tras la impunidad consagrada en diciembre pasado, y otra conspiración –la del mismo silencio de 1976– volviera a tejer su manto ominoso en torno a las circunstancias, mandantes y ejecutores del doble crimen.*

El envío a la justicia de todas las actuaciones cumplidas y los testimonios recogidos a lo largo de dos años y cuatro meses de trabajo aparecía desde un principio como una derivación natural de la tarea de los investigadores parlamentarios, que si dilataron un pronunciamiento en ese sentido fue en la esperanza de estar en condiciones de aportar más elementos de prueba para que se ejerciera justicia por parte de los tribunales competentes. Las conclusiones del viernes pasado pudieron haber sido otras, sin duda, de haber existido un similar empeño y tenacidad en la procura de la verdad por parte del actual gobierno democrático. **"En cuanto a la cooperación de los servicios especializados dependientes del Poder Ejecutivo, la Comisión Investigadora no pudo contar, pese a los requerimientos diversos formulados en el ámbito de ella misma, con la intensa colaboración que habría sido menester para realizar una investigación más completa"**, señala el informe en el capítulo cuarto de sus conclusiones, en lo que no puede ser interpretado sino como la acusación más terminante a la hora de señalar algunas responsabilidades.

Si el gobierno de Juan María Bordaberry generó las condiciones para el crimen cuando sindicó a las víctimas como enemigos del propio régimen, las expuso al peligro en el exilio argentino y afrentó posteriormente su memoria y sus restos (en un comportamiento que para la Comisión configura **"un caso de grave e inocultable responsabilidad"**), le caben otras a la actual administración, si bien no de la misma entidad: la de un persistente obstruccionismo que **"impidió que (la Comisión) alcanzara ciertas conclusiones más terminantes o que progresara significativamente en la investigación emprendida"**. Mientras que la experiencia recogida en este caso parece aconsejar como imprescindible que se legisle ya en materia de competencias de comisiones investigadoras parlamentarias, es bueno reseñar los episodios que marcaron el desinterés del Poder Ejecutivo en relación con los trabajos de la Comisión Investigadora.

El 14 de abril, 9 y 16 de junio de 1986 fueron recibidos en sala los ministros de Defensa Nacional, Juan Vicente Chiarino, y del Interior, Antonio Marchesano. Desde la primera de esas sesiones se les planteó la posibilidad de una acción coordinada en la que los servicios de inteligencia dependientes de ambas carteras fueran puestos en acción con el objeto de aportar la, seguramente, copiosa información que se debió haber recogido en la época, a la vista del poder y de los medios que contaban aquellos servicios durante la dictadura. **"Si fueron tan eficaces al extremo de acumular información sobre una inmensa cantidad de ciudadanos, bien podrían serlo en la época democrática para el hallazgo de datos que aún pudiera haber o para la obtención de nuevos"**, razonaban los miembros de la Comisión. No demostraron compartir tal punto de vista, sin embargo, los representantes del gobierno, por más que ambos reiteraron la **"voluntad política"** del Poder Ejecutivo **"en llevar las cosas adelante"** (Marchesano), pero comprendiendo **"las dificultades con que se enfrentaba por tratarse de una situación de la que no se registraban antecedentes"** (Chiarino). Cuando en la penúltima sesión conjunta el diputado Yamandú Fau, apoyado por sus colegas Alem García y Luis José Martínez, exigió sin demasiadas vueltas que **"lo que esta Comisión quiere clara, concreta y definidamente, es saber si los Servicios de Información de Inteligencia que dependen de estas dos secretarías de Estado están en condiciones de investigar el secuestro y asesinato de los ex legisladores"**, ambos Ministros se refugiaron en sus dudas sobre la pertinencia constitucional de acceder a la cooperación solicitada, salvo la de responder a eventuales pedidos de informes cuya celeridad en la entrega y precisión en los conceptos no son la norma habitual de ninguna dependencia del Poder Ejecutivo.

Quedaron ahí nítidamente delineadas dos posiciones: la de los legisladores cuya voluntad de indagar corría paralela a su impotencia, y la del Poder Ejecutivo que difería o condicionaba su participación siempre que se cumplieran determinadas ritualidades. Diplomáticamente, el informe señala: **"Que creíamos entonces y seguimos creyéndolo hoy, que habría sido posible establecer una forma de coordinación eficaz y que la Comisión habría podido avanzar en sus tareas, de haber contado en la instancia oportuna con una colaboración que, por respetables que sean los argumentos esgrimidos para negarla, objetivamente no tuvo"**.

Queda ahora todavía, como lo sostiene el informe, **"un ancho campo para la magistratura judicial que debe ocuparse en lo sucesivo de este problema"**. Sin duda, una tarea ímproba para la que cuenta, no obstante, con otros medios legales de los que carecieron los investigadores parlamentarios. No sólo porque está naturalmente habilitada como poder independiente sino porque además, la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado excluye expresamente en su exposición de motivos los casos de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Y cuenta, a partir de ahora, con un profuso material que, según admitió a BRECHA el diputado Fau, compila **"un conjunto de pruebas y testimonios de especial importancia"**.

Entre ellos, todo el capítulo vinculado a la especial situación política existente en la República en la época que acontecieron los trágicos sucesos, que hace verosímil la hipótesis de que los homicidios pudieron haber obedecido al propósito de obstaculizar una salida institucional negociada frente a la propuesta corporativista acuñada por el presidente Bordaberry, la que –según la Comisión concluyó– **"contaba (...) con el respaldo de algunos oficiales influyentes, los más extremistas de la cúpula gubernamental"**. Fue precisamente ese régimen (en cuyo elenco figuraban personajes como Alejandro Végh Villegas, Walter Ravenna, Juan Carlos Blanco, Luis Vargas Garmendia y los generales Vadora, Zubía, Alvarez, Rapela, Cristi, entre otros) el que sintió por Michelini y Gutiérrez Ruiz **"una particular aversión"**.

¿Es posible casar ese tipo de sentimiento con una sentencia de muerte? La Comisión no pudo dar respuesta a esa inquietante interrogante, pero **"ciertamente estos hechos no habrían ocurrido, o en el peor de los casos, no habrían quedado impunes, si el marco institucional hubiera sido diferente"**, tanto en Argentina como en Uruguay, sostiene el informe.

Las aprensiones se alimentan, también, a través de muchos otros hechos. La **"coordinación represiva entre los regímenes dictatoriales del Uruguay y Argentina (que) ha sido una triste realidad, ampliamente conocida (...) tanto en el área del intercambio de información y antecedentes policiales, como así también en el intercambio de detenidos ilegales, conforme a su mayor o menor actividad política en uno u otro país"**. El centro de detención clandestino "Automotores Orletti" fue una pieza de esa coordinación del terrorismo de Estado implantado en ambas márgenes del Plata, el que funcionó **"subordinado operacionalmente al ejército, el cual en este caso actuaba en forma conjunta con oficiales del Ejército de la República Oriental del Uruguay"**, según sentenció la justicia argentina en la causa que llevó a la cárcel a la junta golpista encabezada por Jorge Rafael Videla.

Si existió coordinación probada y miembros de nuestro Ejército estuvieron operando en Buenos Aires, ¿es posible descartar de forma tan terminante, como se sostiene en la primera conclusión del informe, la participación de elementos militares uruguayos en ambos crímenes? A la luz de las notorias dificultades que debió enfrentar la Comisión, resulta algo incongruente afirmar con tanta seguridad que los secuestros y asesinatos **"fueron efectuados por delincuentes que dependían operacionalmente del Ejército argentino"** y, a la vez, sostener que **"esta Comisión no ha reunido prueba alguna de participación directa, en los secuestros y homicidios investigados, de personas de nacionalidad oriental"**. Salvo que **"operacionalmente"** podría estar sugiriendo que no se excluye de plano la eventualidad de que oficiales uruguayos (también **"delincuentes"**) estuvieran bajo las órdenes de sus colegas argentinos, porque el mismo término es usado en el capítulo "Orletti" cuando se hace referencia a la subordinación **"operacional"** existente entre los "Grupos de Tareas" argentinos y uruguayos que actuaron en la escena política del vecino país. ¿Será acaso la sutileza una intención no explícita de la Comisión?

No es fácil olvidar, al respecto, las declaraciones del entonces Ministro de Defensa argentino, brigadier mayor José María Klix, a dos corresponsales extranjeros el 20 de mayo de 1976 en el sentido de que, en el caso, **"se trata de una operación uruguaya. Todavía no sé si es oficial o no"**.

Juan María Bordaberry faltó a la cita cuando fue convocado a declarar a la Comisión. Lo hizo su canciller, Juan Carlos Blanco, de quien Wilson Ferreira dijo en testimonio ante el juez federal Juan Edgardo Fégoli que **"parece evidente la vinculación directa del gobierno uruguayo y específicamente del doctor Blanco"**. Según confió a BRECHA un diputado que integra la Comisión, las declaraciones del ex Ministro de Relaciones Exteriores del primer tramo de la dictadura fueron de un tono **"plañidero"** que los dejó consternados. Es posible que, luego de que a mediados de setiembre la Cámara de Diputados en sesión especial decida acompañar la tesitura de la Comisión en el sentido de trasladar el caso a la justicia, Bordaberry sea citado nuevamente. Su condición de cristiano (la misma que, según Ferreira Aldunate, al discutir con los mandos el número de personas a ser ejecutadas en Soca, lo llevó a **"rebajar la cantidad que le exigían algunos militares y aprobó la resolución con reservas por su condición de cristiano"**) también le impone decir la verdad. •



BORDABERRY: "grave e inocultable responsabilidad"

INFORME SOBRE LOS ASESINATOS DE MICHELINI Y GUTIERREZ RUIZ

# COPARTICIPACION DE EFECTIVOS URUGUAYOS Y ARGENTINOS

**LA Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre los secuestros y asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, presentó hace una semana un informe, en mayoría de sus miembros, blancos y frenteamplistas. Reconocieron que tras 28 meses no pudieron lograr su máximo objetivo de identificar a los autores. Denunciaron que no se obtuvo la colaboración requerida de los servicios especializados del Poder Ejecutivo y que se negaron a comparecer Gavazzo y otros oficiales, además de Bordaberry, de cuya dictadura se relevaron actitudes configurativas de "grave e inocultable responsabilidad" en los crímenes. Destacaron en cambio la colaboración de autoridades gubernamentales y judiciales argentinas, de las cuales tomaron pruebas acerca de la dependencia operacional de los asesinos con respecto al Ejército argentino, persistiendo en ello la indefinición sobre sus nacionalidades e identidades. No obstante, pudieron reafirmar que está probada la coparticipación represiva de efectivos argentinos y uruguayos en delitos sucedidos pocos días después de que fueran ultimados Zelmar y el Toba.**

**Los secuestros y asesinatos fueron ejecutados por delincuentes que dependían operacionalmente del Ejército argentino.**

Tal es la primera conclusión, relativa a la responsabilidad en cuanto a la dirección concreta de los operativos, registrados en Buenos Aires en mayo de 1976. Esto "no supone forzosamente que todos los intervinientes tuvieran esa nacionalidad. Oportunamente se verá que en casos comprobados de coparticipación represiva, los efectivos actuantes estaban, no obstante, sometidos a una sola autoridad".

El informe de la comisión alude a la responsabilidad operacional en los delitos de terrorismo de Estado. Tal categoría fue definida por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, de la Capital Federal. Se trata de la "Causa 13", o "Causa Grande"

## UNICO BALUARTE

Paralizada la acción judicial uruguaya debido a los desacatos de militares y policías, contiendas de competencia y ley de caducidad, y consumada la burla de investigación administrativa a cargo del Cnel. Sambucetti por orden gubernamental, todo lo señalado por la mayoría de la investigadora parlamentaria adquiere especial relevancia al convertirse en el único ámbito institucional donde, durante el último medio año, se logró reforzar el camino hacia la verdad.

Señalar la responsabilidad militar argentina en la dirección concreta de los operativos de secuestros, robos, torturas y asesinatos, no implica presunción acerca de la nacionalidad de los agentes de los delitos, manifiesta el informe. Pudieron ser argentinos, o uruguayos, o comandos mixtos. En su segunda conclusión, el informe señala que la comisión no ha podido reunir prueba alguna de participación directa, en los crímenes contra Zelmar y el Toba, de personas de nacionalidad oriental. Sí fue probado, en otros casos muy próximos, como referimos en nota adjunta, en relación a "Automotoras Orletti".

En realidad, la comisión, por sí misma, no pudo encontrar prueba contra ningún asesino directo ni sus mandantes, siquiera los argentinos ya identificados. Recabó todos los elementos probados por la Justicia argentina. Pero tampoco ésta pudo indagar a los oficiales militares y policiales uruguayos acusados o sospechados. No lo pudo hacer en 1986 ni la Justicia Militar de ese país que inició la Causa 13, ni el Juez Federal Dr. Blondi que espera desde hace un año que se tramite en Uruguay el pedido de extradición de Gavazzo, Cordero, Silveira y otros.

En sus conclusiones cuarta y quinta el informe en mayoría señala algunas de las trabas fundamentales para poder llegar a configurar pruebas acerca de los autores materiales o intelectuales de los crímenes. Pese a los diversos requerimientos formulados ante los Ministros de Interior y Defensa, la Comisión Investigadora no pudo contar con la cooperación de los servicios especializados (Servicio de Información de Defensa y Dirección Nacional de Información e Inteligencia), dependientes del Poder Ejecutivo (vale decir, de los Dres. Sanguinetti, Marchesano y Chiarino). Se subraya que habría sido menester la intensa colaboración (de tales servicios) para realizar una investigación más completa. En el mismo sentido se orienta la ausencia de los testimonios del ex presidente autogolpista y de los oficiales que revistaron en los grupos de operaciones del SID y la OCOA. La falta de tales elementos impidió quizá que esta Comisión alcanzara ciertas conclusiones más terminantes o que progresara significativamente en la investigación emprendida, señala mesuradamente el informe en mayoría.

## NECESIDAD DE UNA LEY PARA INVESTIGADORAS

Algo similar ocurrió con la comisión de la misma Cámara que investigó la situación de los detenidos-desaparecidos. Ninguna de las comisiones investigadoras parlamentarias fue investida de los poderes necesarios para realizar más eficazmente las investigaciones que les habían sido encomendadas.

Por eso, en su conclusión cinco, el informe en mayoría establece "ya no la conveniencia, sino la necesidad de legislar en materia de competencia de Comisiones Investigadoras".

Aun así, en esta puja de 28 meses la mayoría de miembros, compuestos por blancos y frenteamplistas, logró impedir que la falta de voluntad política gubernamental paralizara totalmente sus actividades.

Total voluntad de apoyo gubernamental y judicial en Argentina, carencia de colaboración gubernamental y militar, además de justicia maniatada por la impunidad, en Uruguay. Desde esta perspectiva son altamente meritorios los resultados consignados.

"La comisión investigadora, en el cumplimiento de sus deberes, (expresa en su tercera conclusión el informe en mayoría), entró en conocimiento de graves hechos delictivos en los que existió coparticipación represiva de personas argentinas y orientales, los que se verificaron con posterioridad a los homicidios de Michelini y Gutiérrez Ruiz".

"El centro clandestino de detención conocido como Automotoras Orletti, constituye el más claro ejemplo de la mentada coordinación", prosigue el informe parlamentario. Destaca la sentencia de la "Causa Grande" argentina, que da por probado que el "Pozo Orletti" funcionó "subordinado operacionalmente al Ejército, el cual, en este caso, actuaba en forma conjunta con Oficiales del Ejército de la República Oriental del Uruguay. Las personas privadas de su libertad y conducidas al citado sitio, "fueron trasladadas a Montevideo en operativos conjuntos de los ejércitos de ambos países".

Analiza asimismo el informe parlamentario, el criterio sustentado por la Justicia argentina en la "Causa Grande", en el sentido de que hubo una "íntima conexión" entre las actividades que existían en "Automotoras Orletti", y los asesinatos de Whitelaw y demás. Admiten los diputados que tal afirmación es susceptible de interpretaciones diversas. Concluyen que, sin duda, "queda abierto, todavía, un ancho campo para la magistratura judicial, que debe ocuparse en lo sucesivo de este problema".

## NEGOCIACION VEGH

Se analiza la hipótesis de que los asesinatos de los dos legisladores hubieran obedecido al propósito de obstaculizar una negociación emprendida por intermedio de Végh, para encontrar una salida política en 1976 diferente a la propuesta por Bordaberry, que, al parecer, contaba con el respaldo de algunos oficiales influyentes (los más extremistas de la cúpula gubernamental). Estos oficiales, en definitiva se impusieron en desmedro de negociaciones que abarcaban a Jorge Batlle y otros dirigentes colorados, a los principales senadores nacionalistas y a Michelini; Végh, en esos mismos días, se proponía hablar con Wilson Ferreira (Este aspecto ha sido ampliamente abordado por EL POPULAR Nro. 89, 15 de mayo de 1987).

Entre otros datos, se maneja la aseveración atribuida al Brig. José María Klik, ministro de Defensa argentino en la época en que se produjeron los asesinatos. Este manifestó, poco después de los secuestros, a dos corresponsales extranjeros en Buenos Aires (de Le Monde y de Associated Press): "Mire, ésta es una operación uruguaya. Todavía no sé si oficial o no".

La Comisión no solo no ha recogido pruebas en tal sentido, sino que obtuvo indicios confirmatorios de las conclusiones judiciales argentinas en el sentido de que intervino "personal armado dependiente del Ejército argentino". Asimismo, el informe parlamentario considera que las aseveraciones del ex Ministro de Defensa tendrían el sentido "de que se trataba de una operación planeada y ordenada desde el Uruguay, o bien sería meramente una forma de eludir la responsabilidad de su gobierno y la suya personal en los sucesos".

Se reseñan varios elementos que han "planeado sobre estos episodios como una sospecha en cuanto a la eventual intervención de sujetos de nacionalidad oriental".

Varios testigos en causas judiciales, afirmaron que para los compatriotas exiliados en Buenos Aires "no constituían un secreto los viajes de ciertos militares uruguayos a dicha ciudad en aquella época" (testimonios de Wilson Ferreira Aldunate y otros). Reputa asimismo que "se ha señalado que la vida y costumbres de esos exiliados eran vigiladas y conocidas" (Wilson Ferreira testimonió que "todos estábamos sometidos a una vigilancia muy estrecha por los servicios de seguridad uruguayos"; al punto, dijo, que "los detalles más minuciosos de lo que hacíamos o dejábamos de hacer", aparecieron hasta en "los informes de clases del ESEDENA", Escuela de Seguridad y Defensa Nacional).

## GRAVE RESPONSABILIDAD DE LA DICTADURA

Luego de señalar, en su conclusión N° 2, que no se pudieron recoger pruebas de la autoría directa de uruguayos en los asesinatos, el informe en mayoría observa que, sin embargo, "el comportamiento de la dictadura uruguaya configura un caso de grave e inocultable responsabilidad".

La comisión relevó las actitudes de quienes actuaban entonces en el gobierno, sindicando a las víctimas como enemigos del propio régimen, exponiéndolos de tal modo en Buenos Aires a graves peligros. Asimismo, con posterioridad a su muerte, dichas actitudes tomaron "la forma de expresiones afrentosas para sus memorias, y, por omisión, expresaron un franco desinterés en la averiguación y esclarecimiento, e inclusive en el mero conocimiento de los episodios".

"Trascendido el secuestro en nuestro país a través de los medios de difusión —expresa el informe— conjuntamente con las informaciones que daban cuenta de la contemporánea desaparición del doctor Manuel Liberoff, quien residía en la Argentina después de haber sido expulsado por el gobierno uruguayo, la dictadura pareció llamarse a silencio. Ciertamente duró poco: en vísperas de los sepelios emitió un comunicado infamante.

Los firmantes del presente informe sentimos el deber de señalar aquí la repugnancia que nos causa el contenido del comunicado".

"De las diversas formas posibles de conmixtión, encubrimiento y aun complicidad con los crímenes, la Comisión ha recogido pues, al relevar las actitudes de la dictadura que padeció la República, una nómina no despreciable", resume el informe.

Rodolfo Porley

# La impunidad es tan grave como la dictadura

Está pronto, e irá a la Cámara de Representantes en las próximas semanas, el informe de la comisión que se propuso investigar los asesinatos de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz, cuyos cadáveres aparecieron junto a los de Rosario Barredo de Schroeder y William Whitelaw, dos jóvenes uruguayos, el 21 de mayo de 1976.

Se trata de un comienzo de investigación que –la esperanza es lo último que se pierde– ahora debería ser profundizada por la justicia civil. De esa investigación, de la seriedad y tenacidad con que se realice, así como de los medios con que cuente, dependen cosas tanto o más importantes que la localización de los asesinos. Porque todos sentimos que para un importante sector de la opinión está en juego –en algún sentido– hasta la propia credibilidad del régimen de derecho. (Esta vez es a los jueces, a quienes la democracia encomienda su espíritu)

Hace más de un año BRECHA señaló que tan grave como el horror de los años que logramos sobrevivir –los de la pendiente hacia la tiranía y los de la dictadura misma– sería que todo culminara en la impunidad.

Por aquellos días ya habían aparecido quienes consideraban positivo que no se investigara, o –variante para enmascarar lo mismo– que todo quedara a cargo de los jueces militares. Después, como siempre hay posibilidades de hacer las cosas peor, ante el anuncio de las Fuerzas Armadas de que no se presentarían a declarar en las investigaciones de los crímenes ocurridos durante la dictadura, la mayoría del Parlamento los autorizó a no presentarse. Ante el riesgo de que se desacataran, autorizó el desacato. Con el argumento de evitar una crisis institucional, evitó la justicia.

Pero en toda esa lógica del acatamiento a las metralletas, quedó un resquicio. Los militares no podían alegar que el asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz fue un delito cometido "en ocasión de acciones ordenadas por los mandos", es decir, en el ámbito amparado por la ley de caducidad, puesto que se consumó en territorio argentino.

De ahí la importancia de lo que pueda decidir el Parlamento y, en la nueva instancia posible, el Poder Judicial.

Pero ya hay verdades irrefutables, que surgen de los hechos.

La primera pista a seguir, para conocer a los responsables de los crímenes políticos, es determinar a quiénes beneficia la desaparición de las víctimas. Por lo general, con el paso del tiempo y la suma de pruebas (que a la larga aparecen) esa pista termina coincidiendo, en la mayoría de los casos, con el juicio histórico. En el caso de Zelmar y el Toba hay testimonios que se parecen demasiado a un índice acusador. Pueden señalarse algunos, casi al azar:

–El subsecretario de Relaciones Exteriores de Argentina en el gobierno del doctor Cámpora ha declarado que el gobierno uruguayo presionó permanentemente al argentino para que los dos políticos fueran internados.

–El doctor Jorge Baños, abogado del Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina, se ha referido a la "participación institucional" en los crímenes.

–En declaraciones a dos corresponsales extranjeros que le entrevistaron en una recepción, el Ministro de Defensa argentino, brigadier mayor José María Klix, afirmó que los secuestros eran "una operación uruguaya".

Hay numerosos detalles que revelan una red de complicidades, que el Presidente y algunos jerarcas de la época, entre otros administradores del terror, deberán explicar ante los jueces. El punto que se planteará ahora en el Parlamento definirá –como ocurre siempre que se analizan los grandes temas– a la institución y a cada uno de los sectores que la integran.

Desde el primer momento no existieron dudas acerca de los asesinos. Ni Mussolini en las primeras instancias del asesinato de Matteotti estuvo tan nítidamente complicado con la sangre. Acá, el vicio no pagó siquiera el tributo de cinismo a la virtud, reclamando una investigación, o condenando la barbarie.

No hay dudas, por otra parte, en interés de quién se cometió el crimen, como tantos otros ocurridos en Argentina y aquí. La Internacional de las sombras funcionó a la perfección. ¿Acaso el asesinato del ex presidente boliviano Juan José Torres no fue engendrado por la rosca de su país, aunque se haya cometido en Buenos Aires? ¿Alguien puede dudar de quién pudo partir la iniciativa de asesinar al general chileno Prats, enemigo de Pinochet y exiliado en Argentina? La muerte de Zelmar y el Toba está en el mismo plan de acción continental que nació ligado a la política de la metrópoli imperial y unió, por encima de fronteras, a las fuerzas represivas de cada país. El problema –como señaló Quijano– no son los asesinos a sueldo, sino quienes engendran y adoctrinan a esos monstruos. La doctrina de la seguridad nacional "les cambió hábilmente el alma" a los ejércitos nacionales. Las "fronteras ideológicas" sustituyeron a las fronteras de los países. Y las derechas –que saben matar– cumplieron sus fines solidariamente. En las últimas décadas de América Latina la única Internacional eficaz ha sido la de las espadas.

Importa recordar las raíces, analizar el sistema y sus efectos, uno de los cuales –quizá el más notorio– son los crímenes y desapariciones que han ensombrecido a América Latina. Pero, sin perjuicio de luchar contra las causas interesa impulsar, además, el esclarecimiento de los hechos. Porque en este crimen, como en todos los que están incluidos en la gran lucha por el referéndum, "constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia acerca de las denuncias". No por violados por algunos sectores políticos, los acuerdos de la Conapro deben dejar de estar presentes en la acción de quienes no olvidamos los crímenes ni las causas de la dictadura. Recuérdese que aquellos compromisos surgieron de la voluntad de un pueblo desarmado, pero que supo resistir, y pronunciarse masivamente en un plebiscito en el cual derrotó la voluntad de la dictadura. Hoy, es cierto, hechos como la ley de impunidad han abierto cauce a la desesperanza. Pero temas como el que analizamos replantean, en el alma de cada uno, y en la realidad de los partidos y fuerzas sociales, una disyuntiva: de complicidad, o de renovación del compromiso con el esclarecimiento de los hechos, y con el reconocimiento de la voluntad del único soberano: la voluntad popular.

Guillermo Chifflet

# El general Suárez Mason inculpado en los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz

El ex general argentino Guillermo Suárez Mason será juzgado por los asesinatos de los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, entre otros ilícitos, y confió al "juicio divino" sus presuntos delitos, mientras que el fiscal Luis Moreno, que entiende en el caso, aseguró ayer un rápido fallo de los tribunales, según un cable de Inter Press Service (IPS).

La Cámara Federal de Buenos Aires debe juzgar al ex militar por los 39 homicidios -entre ellos los de los parlamentarios uruguayos- y la malversación de fondos de YPF, delitos que motivaron su extradición de Estados Unidos (donde fuera detenido en enero de 1987), si bien había sido acusado también de más de un millar de desapariciones producidas en el período en que ejerció la jefatura del Primer Cuerpo del Ejército, con base en la capital argentina.




■ El fiscal argentino Julio César Strassera atribuyó el secuestro y ejecución de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo de Schroeder y William Whitelau al **"grupo operativo mixto que, con el franco oficio del gobierno también operó en Automotoras Orletti".** Este conocido centro de torturas, capitaneado por oficiales argentinos -como el general Otto Palladino- y uruguayos -como José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira-, se encontraba bajo la jurisdicción del Primer Cuerpo del Ejército, a la sazón comandado por Suárez Mason.

Si bien los testimonios de familiares de Michelini y Gutiérrez Ruiz coinciden en afirmar que los secuestradores eran argentinos, ante las denuncias policiales presentadas en su oportunidad, los oficiales respondieron que se trataba de un

chelini y Gutiérrez Ruiz, entre otros 36 homicidios, y por un fraude multimillonario en dólares cuando ocupó la presidenca de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), en 1981. El fiscal Moreno, que entiende en su juicio, sostuvo que **"si podemos demostrar uno solo de los delitos de que se lo acusa, será condenado a cadena perpetua".**

El ex militar salió de Argentina en 1984 para escapar a la citaciones judiciales, y fue detenido finalmente en las cercanías de San Francisco, California. Tras un porceso de 15 meses, en los cuales utilizó numerosos argumentos dilatorios, el juez estadounidense Lowell Jensen concedió hace dos semanas la extradición.En declaraciones a un canal de televisión, Suárez Mason dijo que aprendió a **"recurrir a la fe divina"**, y que **"sólo Dios juzga bien ya que todo lo ve"**, por lo

## *¿Montoneros en Uruguay?*

# Juez indaga encausado en el caso Firmenich

...Mason.

Si bien los testimonios de familiares de Michelini y Gutiérrez Ruiz coinciden en afirmar que los secuestradores eran argentinos, ante las denuncias policiales presentadas en su oportunidad, los oficiales respondieron que se trataba de un "operativo uruguayo, no sabemos si oficial o no".

Meses más tarde, Margarita Michelini, hija del ex parlamentario, reconocía la máquina de escribir de su padre en el local de Automotoras Orletti, donde se encontraba prisionera. En otra ocasión, en general Paladino le sacó la capucha y le dijo: "sos igualita a tu padre".

OPERACION CONDOR

Las investigaciones periodísticas sobre el caso revelan que los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz se inscribían en el marco "Operación Cóndor". Con este nombre se conoce un metódico plan de crímenes políticos en los que, según el libro "The Real Terror Network", del norteamericano Edward Herman, habrían participado los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, con la asistencia económica y el asesoramiento técnico de los Estados Unidos.

Habrían sido víctimas de los atentados varios políticos latinoamericanos, entre ellos Orlando Letelier y Carlos Prats -de Chile-, el boliviano Juan José Torres, el panameño Omar Torrijos, el paraguayo Antonio Maidana, el ecuatoriano Jaime Roldós y el salvadoreño Arnulfo Romero, además de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

De este modo, los asesinatos a los legisladores uruguayos estarían inscriptos en un plan continental, de lo que da pruebas la composición mixta -argentina y uruguaya- de los oficiales que habrían actuado en Automotoras Orletti.

LA FE DIVINA

Suárez Mason, de 64 años, será juzgado por los asesinatos de Mi... meses, en los cuales utilizó numerosos argumentos dilatorios, el juez estadounidense Lowell Jensen concedió hace dos semanas la extradición.En declaraciones a un canal de televisión, Suárez Mason dijo que aprendió a "recurrir a la fe divina", y que "sólo Dios juzga bien ya que todo lo ve", por lo tanto "tiene que saber todos los esfuerzos que he hecho en bien de mi país y que no soy ningún delincuente."

"Dios tiene que saber que soy un soldado sin ideología política, que he tenido que participar en luchas porque las circunstancias me lo impusieron", alegó el ex militar, quien empleaba el nombre clave de "Pajarito" en las operaciones represivas perpetradas durante el régimen militar.En las filas del ejército, Suárez Mason no es visto con buenos ojos, porque fue el único uniformado que escapó del país para eludir la acción de la justicia, y con esa acción reconocía, de alguna manera, que "la lucha (antisubversiva) no fue justa", como sostuvo ayer el diario La Nación de Buenos Aires.El fiscal Moreno explicó que el ex militar será juzgado en audiencia oral y pública, una vez que se integren todos los miembros de la Cámara Federal -de seis jueces hay titularidad en cuatro cargos, por lo que los otros dos están vacantes-. Se prevé que el juicio se iniciará en junio.

# Arismendi condecorado

■ El Secretario General del Partido Socialista Unificado de Alemania (PSUA), Erich Honecker, impuso ayer la orden Gran Estrella de la Amistad con los Pueblos, a Rodney Arismendi, conferida en ocasión de su 75° cumpleaños.

Durante la ceremonia, Honecker destacó la vida del Secretario General del Partido Comunista de Uruguay y sus esfuerzos en la lucha por la paz, la democracia y por una sociedad digna del ser humano.

# Juez indaga encausado en el caso Firmenich

■ Un pedido de informes sobre la causa que la Justicia argentina sigue al líder montonero Mario Firmenich, estaría relacionado con otro ciudadano argentino encausado en el mismo expediente, que viene siendo indagado por la justicia uruguaya.

La información proporcionada a LA REPUBLICA por fuentes de un Ministerio, indica que el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° turno, doctor Angel Ruival Suárez solicitó información a la Justicia Federal para complementar su investigación en una causa radicada en su juzgado.

La causa en la que se habría originado el exhorto estaría relacionada con una denuncia sobre un supuesto plan que incluiría la utilización de explosivos en nuestro país.

El juez Ruival Suárez procuraría recabar datos sobre las circunstancias en que se produjo la detención del ciudadano argentino Roberto Praiva, quien se encontraría encausado en el mismo expediente que Mario Firmenich.

Firmenich, líder del grupo guerrillero "Montoneros" en Argentina, fue detenido dos años atrás en Brasil y extraditado a su país, donde recibió una condena de 30 años de penitenciaría, que ha sido apelada por su defensa.

Con anterioridad a la detención, la prensa uruguaya había manejado diversas versiones sobre la posibilidad de que Firmenich hubiese estado radicado en nuestro país junto a otros dirigentes montoneros requeridos por la justicia argentina.

Las fuentes consultadas por LA REPUBLICA indicaron que luego del procesamiento de Firmenich, otros connotados dirigentes del grupo guerrillero realizaron gestiones en Montevideo ante organizaciones defensoras de los derechos humanos, en procura de la liberación de una serie de presos políticos de la dictadura argentina que se mantenían recluidos pese a la asunción del presidente institucional Raúl Alfonsín.

Durante sus conversaciones en Uruguay, los montoneros habrían realizado contactos, mediante terceras personas, con el propio Ministerio del Interior, a efectos de alertar sobre su presencia en el país y evitar cualquier incidente diplomático con el gobierno argentino.

## LA REPUBLICA, el Partido Comunista y la partidización de los sindicatos

■ En el día de ayer el secretario general de la UNTMRA, Rosario Pietrarroia, cuestionó desde CX 30 la información incluida en una nota editorial de LA REPUBLICA, con referencia a la posición del sindicato ante el conflicto de los astilleros de Gdansk, en Polonia. Consultado el dirigente de la UNTMRA Juan Echeverría, nos dijo que el sindicato hacía suyas las declaraciones de su Secretario General: esto es, que no se rechazó el apoyo solidario a los obreros polacos, sino que se elevó un pedido de informes a la Unión de Trabajadores Metalúrgicos Mundial, para saber cuál es la real situación en Polonia; que esta decisión no fue tomada por una mayoría comunista, sino por una asamblea de trabajadores; y que no hay trabajadores comunistas sino, simplemente, trabajadores.

LA REPUBLICA informó que se había rechazado el envío de un telegrama de solidaridad y ratificamos tal información: si no se decidió enviarlo, es que la propuesta fue rechazada. No dijimos que "fue rechazada por una mayoría comunista", sino que nos referimos a la afinidad de una lista sindical, cuya postura resultó mayoritaria, con el Partido Comunista de Uruguay. También dimos una opinión sobre el hecho, que ni Pietrarroia ni Echeverría consideraron del caso comentar.

El diario no está contra el Partido Comunista ni contra ningún otro partido, y mucho menos contra los trabajadores uruguayos. El diario simplemente informa. La partidización de la vida sindical, que no ocurre por obra exclusiva de los medios de comunicación, es un hecho que creemos inconveniente para los trabajadores, sea quien sea el que predomine en un caso u otro. Por otra parte, es también un hecho que la afinidad partidaria de las listas o tendencias gremiales importa hoy mucho, tanto a los trabajadores a la hora de elegir autoridades como al lector de la prensa, y a su derecho a estar cabalmente informado ya que, no ignora que la partidización existe. No nos parece que disimular un hecho inconveniente sea el mejor modo de disminuir su incidencia.

Sobre el tema de los obreros polacos, en cualquier momento en que se crea conveniente, las páginas del diario están abiertas a todas las opiniones.

# La viuda de Gutiérrez Ruiz se incorporará al Movimiento de Rocha

Busqueda 7-Abr-88

Matilde Rodríguez Larreta, viuda de Héctor Gutiérrez Ruiz y copresidenta de la Comisión Nacional Pro Referéndum, anunció su intención de incorporarse al Movimiento Nacional de Rocha (MNR) que orienta el senador Carlos Julio Pereyra.

En declaraciones al semanario "La Razón", vocero del MNR, dijo que su decisión "es natural, por lo que ha sido mi manera de ver al Partido Nacional, y por acontecimientos de los últimos tres años".

Rodríguez Larreta indicó a **Búsqueda** que el acto formal de incorporación, se concretaría "probablemente en este mes de abril", añadiendo que el MNR sustenta a su entender "la misma línea nacionalista progresista de 1971, con la cual siempre me sentí identificada".

Casada en 1961, a los 20 años, con Gutiérrez Ruiz (que fuera diputado herrerista de Tacuarembó; presidente de la Cámara de Representantes, exiliado en Buenos Aires en 1973 y asesinado tres años más tarde por un comando aún no identificado) tiene cinco hijos: Marcos ("el mayor, con 25 años"), Juan Pablo, Facundo, Magdalena y Mateo.

Marcos integra la dirección de la Corriente Popular (CP), escindida el año pasado del Partido Nacional, e integrada al Frente Amplio.

Matilde Rodríguez Larreta, de 47 años, es una vocacional de la historia. "Ya casada, comentó, estudié cuatro años de la licenciatura de historia en la Facultad de Humanidades y Ciencias".

MATE AMARGO 17-3-88

(78)

## Se confirman acusaciones de Julio Stella

# Asesino de Michelini mató a Juan Carlos Pérez y Carlos Piaggio



Carlos Piaggio



Juan Carlos "Nono" Pérez



Carlos Rodríguez Ducós (según foto de prensa de la época)

**A raíz de las declaraciones del ex granadero Julio Stella publicadas en Mate Amargo, familiares de los jóvenes asesinados el 26 de agosto del '72 cerca del Camino de las Tropas y Luis Batlle Berres se acercaron a nuestra redacción a ratificar su voluntad de exigir que esas muertes se investiguen. La narración de un sobreviviente de esa noche luctuosa sobre cómo sucedieron los acontecimientos –declaraciones que fueron corroboradas y complementadas por los vecinos del rancho, escenario del "combate"–, extensas y múltiples entrevistas y la visita al lugar de los hechos, armaron un rompecabezas cuya pieza clave fue las denuncias de Stella. Del cuadro resultante surge la confirmación de que el autor del asesinato de los jóvenes heridos y desarmados sería el mayor de la Guardia de Granaderos José Felipe Sande Lima, quien –según acusación del ex granadero– se vanagloriaba del asesinato de Zelmar Michelini. Por haberse cometido fuera del período que abarca la Ley de Caducidad, los crímenes de los jóvenes escapan a toda posibilidad de que queden impunes. La justicia deberá actuar.**




La complicidad de la prensa grande

¿Qué pasó la noche en qué murieron Carlos Rodríguez Ducós, Juan Carlos Pérez y Carlos Piaggio? De la minuciosa investigación que realizó nuestro periódico, pueden reconstruirse los hechos.

Tres jóvenes de 20 años, Eduardo Rossi, Carlos Piaggio y Juan Carlos "Nono" Pérez, conocidos militantes frenteamplistas en la zona de Camino Anaya –hoy un comité de base del Frente Amplio del lugar lleva el nombre Carlos Piaggio–, activos impulsores del Movimiento de Lucha por el Trabajo (MLT) y trabajadores en una de sus cooperativas agrarias experimentales, colaboraban además con el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

En una modesta casa de bloques, sin reboque y techo de cartón, situada en las cercanías de Tomkinson y Batlle Berres, Villa Sarandí, tanto esos jóvenes como otros militantes del MLN –el más "viejo" integrante de esta organización Carlos Rodríguez Ducós, el dueño del rancho, una muchacha y otro joven– buscaron refugio ante la intensa persecución que sufrían los tupamaros en el '72, en particular en el mes de agosto cuando sucedieron estos hechos. En una estrecha pieza –estaban construyendo otra–, los siete compartieron semanas de penuria y solidaridad.

En la madrugada del 26 de agosto, alrededor de la hora dos, efectivos del Ejército rodearon el rancho; al percatarse, Rodríguez Ducós efectuó un disparo desde adentro que fue respondido con ráfagas de M1 por parte de los militares. Ante la abrumadora superioridad del fuego, los habitantes del rancho se rindieron, pero demoraron su salida para evitar una masacre como las que habían sucedido en situaciones similares.

Los comenzaron a gasear. Los soldados que estaban detrás del rancho, víctimas también de los efectos del gas, fueron recogidos por un "ropero" de la Metro al mando de José Felipe Sande Lima, quien había acudido al lugar sin esperar la autorización central, al recibir por radio el pedido de ayuda del Ejército.

Cuando los ocupantes del rancho abrieron una banderola de la pared trasera –hoy tapiada, como se ve en la foto– para que entrara aire, verificaron que desde esa dirección no se efectuaban disparos. Rodríguez Ducós decidió quedarse a cubrir la retirada de sus compañeros que se hizo por dicha ventana con el propósito de huir por el bañado. En su relato, Stella cuenta que Rodríguez Ducós salió luego armado por la puerta de adelante y fue acribillado. Tres de los que salieron por la ventana lograron huir, pero a los pocos metros Eduardo Rossi –quien resultaría ileso y el único detenido vivo–, Carlos Piaggio y Carlos Pérez fueron sorprendidos por el fuego de un destacamento.

Eduardo, más separado de sus compañeros, simuló estar muerto y sintió los quejidos de los heridos.

El grito de "¡por la patria!" de "Nonó" y un diálogo que alcanzó a tener Carlos Piaggio con un vecino demuestran que este y Pérez no habían recibido todavía –como después se verificó en sus cadáveres– los "tiros de gracia" en la cabeza. Desarmados y heridos –testifica el granadero Stella– son ultimados por Sande Lima.

Parecería que los encargados del operativo por parte del Ejército –cuyos nombres posee Mate Amargo– no dieron la orden para que los asesinaran y que ni siquiera se enteraron del suceso inmediatamente; por el contrario, informaron por radio que volvían a la unidad con un muerto –Rodríguez Ducós–, un detenido –Rossi– y dos heridos –Piaggio y Pérez.

*Edmundo Canalda*

* Ficha: JULIO STELLA

130

Araca pierde en la oficial pero gana en la popular

# ¿Adónde irás soldado, adónde irás?



FOTOS DE NANCY URRUTIA

El Jimmy Swaggart de Daniel García, una de las grandes figuras de este carnaval

**Más allá de jurados y fallos oficiales, nuevamente Araca la Cana se ha convertido en un fenómeno de tremenda popularidad nutrida en su irrenunciable prédica por los derechos humanos y la justicia. Categóricamente avalada por un veredicto popular fácil de apreciar en los tablados, Araca ha logrado un grado tal de comunicación con el público, que en cantidad de actuaciones por los barrios se sitúa en la primera murga. El contraste entre esta peculiaridad con que ha sido su ubicación en el certamen oficial (sumado a las persecuciones y ataques de que ha sido objeto desde esferas del gobierno), no han hecho otra cosa que fortalecer su tradicional arraigo popular.**

"Esto ha sido como el tipo que está parado frente a un pelotón de fusilamiento. Que sabe que lo van a fusilar, pero que hasta el último momento tiene la ilusión de que se tranque la bala en la recámara y se salve. Luego de saber el fallo, yo estaba un poquito bajoneado... Veía a mis compañeros, a la gente que llora en los tablados, a la que se abraza cuando estamos cantando... A ese montón de gente que estuvo presa, de familias damnificadas, gente que sufrió y que cuando canta acompañándonos, se siente parte de la murga. Y sufría por todo eso. Pero cuando el otro día salimos a actuar, vimos que ganamos. Porque cuando la gente no nos dejaba cantar gritando 'Araca, Araca', gritando 'ustedes están con nosotros', un montón de cosas, entonces, por primera vez en 14 años de carnaval, yo me di cuenta que gané, que salí primero, y eso no me lo saca nadie."

Las palabras son de Daniel García, el ya célebre cupletero de Araca la Cana, "el Wilson" del año pasado, "el Jimmy Swaggart" de este carnaval.

## "CHE, CATUSA, DEJATE DE BROMAS"

Pienso que si uno mira detenidamente la tabla de puntuaciones adjudicada por el jurado en la categoría murgas, casi no tiene grandes objeciones para hacerle. Claro, siempre están los matices, las pequeñas diferencias acerca de cuál conjunto estaba mejor que el otro, que en última instancia responden a un exclusivo concepto personal. Casi casi, este año el jurado estuvo a punto de dejarnos contentos a todos. Por primera vez en muchos años, casi se logra esa difícil (?) coincidencia entre el fallo oficial y el veredicto popular. Casi casi. Y es una lástima que ese casi casi deba ir en negritas, a tal punto que se transforme en un borrón demasiado evidente en la, hasta entonces, prolija plana del desempeño de los jueces. Una verdadera pena sin dudas, porque de no mediar tan flagrante desprolijidad, este jurado podía haber pasado a la historia dejando atrás una funesta historia de "caminatas" y chanchuyos, y abrir una nueva era de confianzas y procederes limpios a nivel oficial, que tanta falta le está haciendo al carnaval uruguayo.

Obvio es que nos estamos refiriendo a esa disonancia que resulta de observar a Araca la Cana ubicada en el puesto número 12. Es algo que rompe los ojos, que desentona evidentemente en el conjunto de la tabla. Y si a esta se la estudia minuciosamente, uno encuentra incoherencias, como las que surgen de los puntos que se adjudicaron a Araca en el rubro letras (7 en la primera rueda y 10 en la segunda), o en maquillaje y vestuario (5 y 8). También es válido discrepar con otras puntuaciones (en risas, en calidad artística, por ejemplo). Pero en definitiva, entrar en ese terreno es como dejarse atrapar en corral de ramas.



La retirada de Araca. Toda la fuerza y la expresión de la murga al servicio del mensaje.

## "CUIDADITO QUE EL PUEBLO TE MIRA"

Todos sabemos que lo que regula el ritmo y la frecuencia de las contrataciones de los conjuntos para actuar en los diferentes escenarios, es su grado de atracción y de aceptación popular. Responde a la capacidad de convocatoria que tiene cada uno. Es así que vemos cómo, a medida que transcurre el carnaval, ciertas murgas van figurando cada vez menos en las carteleras de escenarios mientras que otras ascienden, hasta llegarse a los últimos días durante los cuales son unas pocas las que acaparan los tablados. Desde el primer momento del presente carnaval, Araca la Cana fue la murga que obtuvo más contrataciones, manteniendo ese privilegio hasta su fin. Incluido el miércoles 9, día de la culminación oficial de la temporada, computaba 246 escenarios; la segunda la Falta con más de 200, y muy atrás las demás (entre un 20% y 25% menos)

¿Cómo esa realidad expresada tan contundentemente en los barrios puede estar tan alejada de las valoraciones que pueda hacer un jurado? ¿No es elemental pensar que cuando una murga despierta tanta adhesión popular es porque ha hecho méritos para ser considerada entre las mejores de su género? Porque en caso contrario, o se prescinde absolutamente de la opinión popular (tratándose del fenómeno artístico más popular de este país), o sencillamente los jurados están demás (y de ser así habría que instrumentar nuevas formas de reconocimientos a los conjuntos más meritorios). Y no se trata de afirmar que la murga más popular deba ser necesariamente la mejor. Es claro que debe haber un cuerpo de personas idóneas, que no estén ganadas por las pasiones, que dictaminen y fallen acerca de la calidad de cada murga. No se está reclamando el primer puesto para Araca la Cana, pero sí se exige que el grado de respuesta popular que recoge un conjunto a lo largo y a lo ancho de todo el carnaval, sea un elemento importante para el jurado (al menos para preguntarse porqué gusta tanto a la gente). Es ilustrativo a su vez, además de las contrataciones, tener en cuenta los certámenes propios que la mayoría de los escenarios realiza con su público. Algunos donde Araca ha sido premiada por su popularidad y convocatoria: Jardín de la Mutual, el Multicolor del Cerro, Olimpia (de Colón), Monumental del Control, Aguada. Pero en este tema, respecto a Araca la Cana no hemos llegado al fondo de la cuestión, quizás no ya de ramas, pero seguimos encerrados en pasadizos que no conducen a la verdadera respuesta que buscamos.

## "LA JUSTICIA COMO FORMA DE IGUALDAD INSUSTITUIBLE"

Lo que más fuerza ha tenido dentro del repertorio de Araca la Cana ha sido su retirada. En los cierres de su actuación es donde esta murga ha conseguido, sistemáticamente, levantar a la gente de sus asientos y despertar los más fervientes sentimientos de aprobación. Todos sabemos que en la de este carnaval se refresca, con todo el vigor que emana de su propia letra (no esa letra muerta de la historia oficial, por cierto), el pensamiento artiguista. Rescatado fundamentalmente en aquellos pasajes en los cuales el prócer más nos lega su ideario de justicia. Justicia social, justicia penal, justicia moral. JUSTICIA, en definitiva.

Araca puso el dedo en el ventilador. El tema de la justicia es demasiado urticante en este país. Es el más doloroso sin duda. Doloroso por el sufrimiento que supone para aquellos que la reclaman. Doloroso por lo que supone de vergonzante y humillante para aquellos que la niegan. Y más aun, si la necesidad de justicia viene avalada por las propias palabras de nuestro máximo héroe nacional.

Hay demasiada cola de paja en las esferas oficiales de este país como para permitir que una murga tenga el tupé de abrogarse el derecho de hacer regresar a don José Gervasio de su exilio para recordarnos ciertas cosas. ¡Si habrá cola de paja que los respetables editoriales de los diarios del gobierno se permiten gastar valiosos espacios dedicados al carnaval! Si hasta se detiene y se conduce a los murguistas al juzgado a declarar sobre presuntos delitos incurridos (aunque después no importe demasiado la veracidad de los mismos)...

La popularidad de Araca la Cana tiene sus razones muy claras y muy marcadas. Y son las mismas, vistas desde el otro lado claro está, las que explican porqué viene siendo objeto de persecuciones de variada índole. No en vano esta murga se ha transformado en un duro e inclaudicable bastión de la defensa de los derechos humanos. La gente encuentra en Araca la Cana un fiel y directo intérprete de sus sentimientos que claman por esa justicia ausente, y esa es la verdadera razón que ha hecho de Araca un fenómeno de fervorosa popularidad.

## "Y TE PROMETEMOS ROBAR LOS SILENCIOS"

Nuevamente es Daniel García quien ahora se refiere a la despedida de la murga. "Nosotros estamos cantando para un público de 650.000 firmas. No para un partido político en especial, sino para un pueblo que toma conciencia de que en este país no existe democracia si no hay justicia. Y, como todavía no hay justicia, pienso, todavía no hay democracia. Porque apelando a métodos seudodemocráticos se persigue a una murga, utilizando mecanismos estatales. Sería bueno que el diario El Día publicara también lo que nosotros decimos. Yo digo que acá no hay justicia y no creo que El Día se atreva a decir lo contrario. Porque acá murió una persona torturada en el Penal de Libertad, porque acá hubo una represión contra los presos cuando los sacaron de Punta Carretas y sin embargo Gavazzo, Cordero y Silveira andan tranquilamente por la calle. Y eso es lo que nosotros decimos. Entiendo la reacción de El Día porque en cierta forma nosotros le hemos metido el dedo en el aparato electoral que está montando el Partido Colorado."

El lugar asignado para Araca la Cana en el certamen oficial ha vuelto a dejar un tufillo a injusticia flotando en el ambiente que rodea al jurado. Independientemente de cuál debió ser el apropiado, los comentarios coinciden en suponer que, deliberadamente, se quiso dar un escarmiento a esta murga tan rebelde. Pero es reconfortante decir que otra murga de las hasta ahora postergadas, otra murga compañera, está en el primer puesto. Y eso, tanto para Araca la Cana como para muchas otras murgas, seguramente será motivo de satisfacción... Del mismo modo que para Raúl Castro, director responsable de Falta y Resto, la murga ganadora, ha sido injusto el lugar asignado a Araca la Cana: "En la calle Araca demostró que era de las murgas más importantes. No era para estar ahí abajo. A nosotros, en el '84, el jurado nos dijo que sacáramos la despedida del 'Exodo' o que la cantáramos en la presentación. Como nos negamos, nos dijeron que no esperáramos nada de él. De todos modos, creo que este año fue importante que se aceptaran nuevas propuestas; se dio un pasito más".

*Guillermo Reimann*

## Las denuncias de Julio Stella



Julio Stella

# ¿"Oscar 311" mató a Michelini? La Justicia puede probarlo

Lo que no pudo lograr una Comisión Investigadora del Parlamento, se abre ahora como posibilidad para un juez de lo penal: establecer la identidad de uno de los asesinos de Zelmar Michelini. De paso, el juez puede llegar a determinar la responsabilidad de "Oscar 311" y "Oscar 305" -dos nombres en código de agentes de la OCOA- en por lo menos diez asesinatos y desapariciones cometidos entre 1969 y 1976. Las acusaciones del ex cabo de la Guardia de Granaderos, Julio Stella (que Mate Amargo publicó en su edición pasada), fueron radicadas hace meses ante el magistrado de turno. Esas acusaciones involucran a cuatro oficiales del cuerpo militarizado de la Policía que están en actividad, pero hasta el momento no se ha librado orden indagatoria. Es una buena oportunidad para que el Poder Judicial haga valer sus fueros, porque ni por asomo la denuncia puede considerarse comprendida en ese mamotreto inconstitucional de impunidad que es la Ley de Caducidad.

Nunca se sabrán con exactitud las razones por las que, en los 19 años que Julio Stella ofició como chofer de "chanchitos" y telefonista de la antigua Metropolitana, mantuvo silencio acerca de las circunstancias de la muerte de Susana Pintos, Ricardo Zabalza, Roberto Rohn y los ocho militantes de la Seccional 20ª del Partido Comunista, entre otros episodios aún no aclarados.

Como admitió el propio ministro del Interior, Antonio Marchesano, Stella "es un coracero que durante más de 10 o 15 años actuó en el Cuerpo, tuvo una larga participación en las actividades generales de ese Cuerpo en la época anterior al gobierno democrático y, bueno, ahora parecería que ha sido testigo de algunos hechos que denuncia". En otras palabras, estuvo metido de lleno en lo que configura la historia secreta e infame de los aparatos represivos.

Ahora Stella sale a denunciar hechos gravísimos, hace acusaciones con nombre y apellido, y fundamenta la veracidad de sus acusaciones en su carácter de testigo ocular de algunos de los episodios. Según el mismo Stella manifestó a Mate Amargo, la razón de su deserción de la Guardia de Granaderos obedece al temor de que puedan asesinarlo. Y la enemistad con algunos oficiales ("Te vamos a hacer la boleta, perro traidor", le anunciaron) surge aparentemente por su negativa a involucrarse en operativos de contrabando y falsificación de documentos.

### LOS CRIMENES DENUNCIADOS

Cualquiera sea la razón, Stella ahora acusa a tres mayores, José Sande Lima, Ayelmiro Pereyra y Ricardo Medina, y a un capitán, Humberto Rivero, de haber cometido numerosos asesinatos. A Sande Lima lo vincula con las muertes de Michelini, de Elena Quinteros y de tres personas no identificadas, ocurridas durante un procedimiento en Simón Martínez y Camino de las Tropas, en 1971. A Medina, con los casos de Elena Quinteros y Zelmar Michelini. A Rivero, en los sucesos de la Seccional 20ª (lo sindica como el autor del disparo que mató al capitán Busconi), y a Pereyra lo acusa de haber dado muerte, personalmente, a Ricardo Zabalza, a Susana Pintos, y de haber dejado agonizar, en el Bowling de Carrasco, a Roberto Rohn.

Estas acusaciones son parte de una extensa denuncia que Stella radicó ante la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados, antes de abandonar Uruguay y solicitar refugio en Brasil al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).



El cuerpo de Zabalza asesinado por Ayelmiro Pereira, según las declaraciones de Stella

El cuerpo de Roberto Rohn es retirado del Bowling después de haberlo dejado agonizar durante tres días.

### LA RESPONSABILIDAD DE UN JUEZ

La Comisión del Colegio de Abogados radicó esa denuncia ante el juez de lo Penal de 7º. Turno; dr. Rubel. El juez, según pudo saberse, abrió un expediente y solicitó ampliación de declaraciones. Esta ampliación hasta ahora no pudo efectuarse por estar Stella en Río de Janeiro. El ex cabo de Granaderos ha puesto algunas condiciones para regresar a Uruguay y presentarse ante el juez, pues estima que necesita garantías personales, para él y su familia, ante su convicción de que las acusaciones de muerte que recibió pueden perfectamente concretarse.

Hasta donde se sabe, el juez estaría habilitado, pese a que no se ha producido la ampliación de declaraciones, para resolver ciertas actuaciones indagatorias, por lo menos en los casos de Susana Pintos, de Ricardo Zabalza y de la Seccional 20ª del Partido Comunista.

En lo que refiere a Susana Pintos, no se había podido identificar al autor del tiro que la mató en aquella manifestación de 1968; según el ex granadero, el disparo fue efectuado por Ayelmiro Pereyra: a Susana la mató un cartucho perforante de 12 milímetros, con aletas estabilizadoras.

La muerte de Ricardo Zabalza, ocurrida el 8 de octubre de 1969, tras el "operativo" Pando, fue justificada, en su momento, como resultado de un enfrentamiento, a pesar de que un fotógrafo de prensa fue testigo del hecho. Ahora, Stella afirma que Zabalza fue asesinado fríamente por Pereyra. Stella abunda también en detalles sobre los sucesos de la Seccional 20ª del Partido Comunista, y refiere la participación del mayor Medina en ese episodio.

Todos éstos casos tienen un elemento común: no están comprendidos en la Ley de Caducidad, por lo que el magistrado está habilitado para continuar las indagatorias.

En este aspecto, el caso de Michelini tiene una vuelta de tuerca, puesto que si bien en su momento quedó expresa constancia de que, así como las desapariciones, se excluía de la Ley de Caducidad, ahora el Poder Ejecutivo tiende a considerarlo incluido en sus alcances.

Hasta el momento, el Poder Ejecutivo no ha necesitado expedirse concretamente sobre el punto (que haría rechinar a más de un legislador que votó la ley), porque una vez cerradas las actuaciones de la Comisión Investigadora del Parlamento no han surgido nuevos elementos positivos para identificar a los autores de los asesinatos de los dos legisladores (Zelmar y Gutiérrez Ruiz), por más que las nuevas evidencias que surgen en torno a la participación de militares uruguayos en las aberraciones ocurridas en el centro de detención clandestino "Automotores Orletti", en Buenos Aires, permitirían avanzar en el esclarecimiento del caso, si hubiera verdadera intención de hacerlo. Pero ahora surge un elemento nuevo. Stella afirma -y así lo manifestó por escrito en el documento que la Comisión del Colegio de Abogados entregó al juez Rubel- que el mayor José Sande Lima se jactaba de haber matado y mutilado a Michelini.

Obviamente Stella no fue testigo ocular de lo que denuncia. Pero hay algo que pudiera muy bien confirmar la veracidad de esas acusaciones, y que el juez debería tener en consideración.

### UNA PISTA CONSISTENTE

El periodista Enrique Rodríguez Larreta -cuyas abundantes y precisas declaraciones sobre todo lo ocurrido en el centro de detención "Orletti" permitieron al fiscal argentino Julio César Strassera condenar al general Jorge Rafael Videla, miembro de una de las Juntas de Gobierno, como responsable en última instancia de los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini- en su momento dejó constancia de la identidad de los militares uruguayos que actuaron en Buenos Aires y aportó elementos valiosos para la identificación de otros.

Las declaraciones de Rodríguez Larreta fueron tan categóricas, que llevaron a la justicia argentina a decretar el procesamiento de José "Nino" Gavazzo, Jorge Silveira, Hugo Campos Hermida y Manuel Cordero.

Sobre otros uruguayos que participaron en los operativos de "Automotores Orletti", Rodríguez Larreta sólo pudo dar algunas pistas. El periodista dejó consignado ante la justicia argentina: "'Oscar 311', 'Oscar 310' y 'Oscar 305' estuvieron en Buenos Aires haciendo un curso en la Policía Federal, en 1976. 'Oscar 311' es un tal Sandler o Sander, teniente de la Guardia Metropolitana. 'Oscar 310' sería un tal teniente Sánchez y 'Oscar 305' un tal Ricardo Medina".

Por razones que todos conocemos, quienes pudieran averiguar la identidad de los tres "Oscar" no han querido hacerlo. Por su parte, la Comisión Investigadora del Parlamento achacó las razones de su fracaso a la falta de cooperación de los organismos de inteligencia militar que tienen en su poder los datos. Las acusaciones de Stella no obstante, permiten hacer identificaciones: hay una evidente coincidencia entre el tal Sander o Sandler, de la Metropolitana, a que se refiere Rodríguez Larreta, y el mayor del actual cuerpo de Granaderos, José Sande Lima que, según el ex cabo, se jactaba de haber mutilado a Zelmar Michelini. Es, sin dudas, una buena pista que el juez Rubel no debería desperdiciar, si realmente hay interés en descubrir a los asesinos de los dos legisladores, para empezar. ●

21 ABR 88

132

BUSQUEDA ■ Jueves 7 de enero de 1988 ►

# Zelmar Michelini: protagonista y testigo de excepción

Si se emprendiese la tarea de escribir la historia de Zelmar Michelini ésta carecería de un componente esencial: un epílogo. Ese que dentro de algunos años, todavía no se vislumbra cuántos, a contar desde su estúpido e inútil asesinato, arroje al fin un rayo de luz revelador sobre responsables directos y de los otros.

Mientras tanto, un enfoque de su figura según el esquema diseñado por César di Candia en **Ni muerte ni derrota. Testimonios sobre Zelmar Michelini,** es una buena manera de aproximar al lector la dimensión puramente humana, despojada de las nebulosidades del mito y la utilización proselitista y entregar un perfil que contenga no sólo al político, sino al padre de familia, al periodista, al niño, adolescente, estudiante universitario, al hombre de gobierno y al opositor, al brillante parlamentario y al exiliado.

Lo que hizo di Candia a fuer de trabajoso y agotador, es bien simple: utilizó el testimonio de 45 personas que de alguna manera u otra estuvieron cerca de Michelini ya sea en carácter de familiares, colegas en la actividad política, periodistas, compañeros en sus años de bancario, maestras, escritores, gremialistas, etc. Di Candia llegó a incluir el testimonio invalorable de Luis Popkins, luchadora norteamericana por los derechos humanos de quien señala el injusto olvido do [illegible] ayo sobre su tarea como enlace entre Michelini y organizaciones tales como Amnistía Internacional, Confederación Mundial de Iglesias y otros organismos afines. Es así como incluye, en




el apéndice documental compuesto con cartas dirigidas a diversos destinatarios, la correspondencia mantenida con esta mujer.

Si bien el libro no constituye una biografía, su contenido apunta a ofrecer un sinnúmero de valiosos testimonios, no sólo con la finalidad antedicha, sino también para un mayor enriquecimiento del conocimiento de los sucesos que determinaron el pronunciamiento militar del '73 y de los años siguientes.

Cada capítulo incluye una descripción por parte del segundo de los hijos varones de Michelini, Zelmar Michelini Delle Piane, sobre los años de exilio en Buenos Aires de su padre contados con austero lenguaje, pero que en cierta manera constituye la



**César di Candia frente a un retrato de Zelmar Michelini**

parte más ordenada en tanto registro histórico de ese período que va desde el año '73 al '76.

El resto de los testimonios oscila entre el anecdotario pleno de cariño y fidelidad a su memoria no exento muchas veces de humor y aquellos datos que referidos al plano de su actividad política determinaron el curso de acción seguido durante los intensos años de su actuación como cabeza de la "99".

Un apéndice que incluye fotografías, alguna de ellas no publicadas hasta el momento, termina por redondear el contenido de un libro que sortea sin dificultad lo meramente apologético para erigirse en una primera y valiosa aproximación en toda su dimensión humana a una figura, que nadie lo duda, de no ser por su injusto cuan prematuro fin, habría alcanzado a cumplir un papel gravitante en el devenir de los años posteriores.

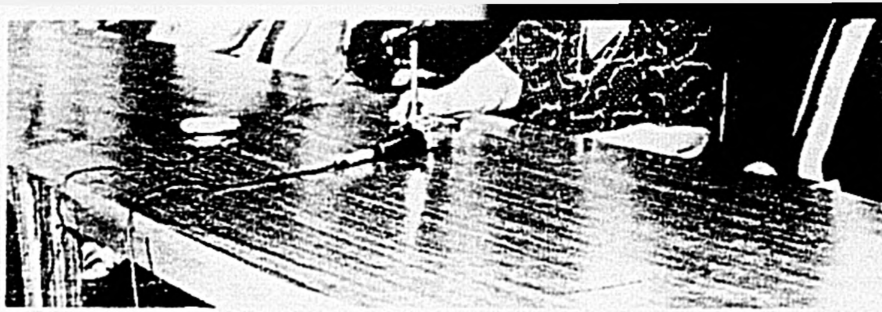
Lo cual a su vez crea la necesidad de que alguien se ocupe de la proyección de Michelini en tanto hombre público y testigo a través del cual efectuar nuevas precisiones sobre la historia de los años 60 y 70 a través de este testigo y protagonista excepcional. **Ni muerte ni derrota - Testimonios sobre Zelmar Michelini organizados por César di Candia.**

133

les del gobierno nacional y con la colectividad judía radicada en nuestro país.

Concurrieron al aeropuerto a despedir al gobernante israelí el ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Iglesias y personal superior de la cancillería. También estuvo presente el embajador de Israel en Uruguay, Eliezer Palmor.

Shimon Peres partió hacia Buenos Aires, última etapa de su gira sudamericana que incluyó además de Uruguay una visita a Brasil.



En la mañana de ayer la ministra de Educación y Cultura, Dra. Adela Reta dio posesión de su cargo a los miembros de la comisión asesora del Poder Ejecutivo sobre la minoridad.

Esta comisión fue creada por reciente decreto del gobierno y tiene como cometido hacer un diagnóstico de la situación general de los menores con diversos problemas de desadaptación.

El gobierno decidió crear esta comisión a pesar de la existencia del Consejo del Niño como instituto oficial encargado de esta tarea, después de la interpelación parlamentaria sobre los sucesos del preventorio infantil de Treinta y Tres.

## Mesa redonda verde

Se realizará hoy en el local del centro Ma-Pá, a partir de las 19 y 30 horas, una mesa redonda donde se darán a conocer las autoridades provisorias y se iniciará la recolección de firmas para la legalización del Partido Verde ecologista del Uruguay.

## Placa por Michelini

A pedido de la Junta Departamental de Tacuarembó será colocado un basamento con una placa en homenaje al ex legislador frenteamplista Zelmar Michelini.

La misma estará ubicada en la intersección de la Avda. Rodríguez Correa y la calle que lleva el nombre del legislador asesinado por la dictadura.

## Sigue ley del menor

La comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores se reunió esta semana para proseguir con el estudio del proyecto de creación del Instituto Nacional del Menor.

Este proyecto aún no se ha terminado de discutir por lo que se prevé que el mismo vuelva a ser abordado después del receso parlamentario.

## Encuesta sobre juventud

La Dirección General de Estadísticas y Censos realizará en todo el país, en los primeros meses de 1988, una encuesta entre los jóvenes de 25 y 29 años, que tratará de estudiar las principales tendencias de las perspectivas de la juventud uruguaya con vistas a elaborar políticas hacia ese sector.

El proyecto se denomina "Rasgos característicos, actividades y expectativas de la juventud uruguaya".

La iniciativa pretende obtener información que "facilite la formulación e integración de la juventud a la sociedad".

Se llama a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos siguientes:

**Investigador Ayudante** (División Biología Molecular). Presupuestado, Escalafón D, Grado 17, Correlativo 325.

Horario 30 horas semanales (con opción a 40 horas semanales).

**Técnico III Preparador** (División Citogenética Humana y Microscopía Cuantitativa). Presupuestado, Escalafón B, Grado 13, Correlativo 135.

Horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas semanales).

**Técnico III Preparador** (División Neurofisiología). Presupuestado, Escalafón B, Grado 13, Correlativo 145.

Horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas semanales).

**Técnico III Preparador** (División Neuroquímica). Presupuestado, Escalafón B, Grado 13, Correlativo 800.000.

Horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas semanales).

**Especialista II Preparador** (División Zoología Experimental). Presupuestado, Escalafón D, Grado 13, Correlativo 800.070.

**Bases del Concurso:** Las bases específicas de cada cargo en concurso así como copia del Reglamento general de Concursos vigentes, estarán disponibles a los interesados en el Departamento de Administración del Instituto, de 7.15 a 14 horas (de lunes a viernes).

**Inscripciones:** Dicho Departamento recibirá las inscripciones de aspirantes que presenten toda la documentación exigida en las Bases del Concurso.

**Fecha de vencimiento de las inscripciones:** 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado.

**Informes:** El Departamento de Administración proporcionará asimismo informes sobre consultas relativas al presente llamado en el mismo horario. Teléfonos: 81.10.12 y 81.16.62

LA HORA

18-DIC-87

C. G. E. E. M. E.
DEPARTAMENTO - II.
DIVISION EXTERIOR.

DIARIO EL DIA FECHA 22/11/87

## Stroessner otra vez candidato

ASUNCION. — El presidente de Paraguay, general Alfredo Stroessner, quien desde 1954 se encuentra en el desempeño de esas funciones, a través de sucesivas reelecciones, nuevamente fue nominado ayer como candidato del Partido Colorado-Estroessnerista, para las elecciones generales a cumplirse el 14 de febrero de 1988.

Esa nominación se cumplió en la asamblea general extraordinaria del partido, comenzada en la mañana, y en la que también se eligieron a los candidatos del partido para integrar las cámaras de Senadores y de Diputados. Tanto el período del presidente Stroessner como el de los senadores y diputados abarcará el lapso comprendido entre los años de 1988 a 1993.

La convención colorada se realizó sin incidentes y la candidatura del presidente Stroessner para un nuevo período fue resuelta con los convencionales puestos de pie y aplaudiendo.

"LA RAZON" 5/11/987

# *La impunidad diplomática*

Como bien expresaba el Diputado Martínez, en oportunidad de tratarse en Cámara el Informe de la Comisión Investigadora sobre el asesinato de los legisladores Gutiérrez Ruiz y Michelini, el valor de su trabajo estuvo en tratar de comprender cuál es la dimensión histórica de los episodios y cuál es la oposición sustancial entre lo que es éticamente correcto y lo que es inmoral.

Lamentablemente, la posición que el Partido Colorado sostuvo no es de extrañar. Simplemente porque no sólo no existió ni existe interés de mirar siquiera de reojo el pasado y sus circunstancias, sino porque un acto de revisión ética supondría, además, poner en tela de juicio la conducta de notorias figuras que, en momentos en que se perpetraron estos crímenes, representaban al país en la República Argentina. Y que aún lo representan, ahora ante foros multilaterales de significativa importancia para la imagen exterior de la República.

Por tal motivo, compartimos con el Diputado Bouza, aunque parezca contradictorio, su idea de que las instituciones se prestigian cuando muestran su eficacia y cuando, a través de su realización, logran beneficios para la comunidad. No obstante, ni una cosa ni la otra ha sucedido con la actitud del Partido Colorado en referencia a este episodio. No sólo porque consideramos que su conducta, en términos globales, debió ser otra, sino también porque no ha exteriorizado una sola manifestación que demuestre un mínimo de sensibilidad.

La impunidad, entonces, no sólo cubre con su manto los asesinatos en sí, sino que adquiere, además, una nueva forma que se ha extendido a quienes representaban a la dictadura en oportunidad en que esos y otros episodios ocurran.

Allá ellos con su conciencia. No somos jueces ni intérpretes infalibles del contenido ético y moral de los actos ajenos. Pero en materia política tenemos la obligación de exigir responsabilidades al Partido Colorado, porque aunque no lo queramos, su función de gobierno contribuye también a perfiliar la imagen del país y de sus instituciones. Y esto hace a los valores que debemos preservar para la sociedad toda.

No obstante, el batllismo no se inmuta. Ni siquiera ha tenido la delicadeza de alejar a quienes representaban a la dictadura cuando estos hechos sucedieron. Como si las conductas de ayer y las de hoy fueran las mismas. Y alimentando la duda, que para muchos ya es certeza, de que el "continuismo" que tanto enoja a muchos personeros del gobierno tiene, entre otras cosas, una importante manifestación en el ámbito diplomático.

Vinculado a este tema rescatamos un interesante artículo publicado por "La Democracia", con la autoría y la autoridad del Dr. Héctor Gros Espiell. En él se analiza la relación entre ética y diplomacia. Con crudeza pero con realismo. Definiendo con claridad cuáles son las opciones que un diplomático, y en particular un Jefe de Misión, enfrenta cuando se produce una ruptura institucional en su país o cuando recibe instrucciones que hieren sus principios republicanos y democráticos.

Recomendamos su lectura para que en el recinto del Palacio Santos se realice el examen de muchas conductas. No para impulsar un revisionismo apasionado que pueda lesionar inclusive la cohesión organizativa del Ministerio, sino para reforzar su contenido ético a través de algunas medidas que permitan valorizar y realzar una función que hace, nada menos ni nada más, que a la imagen y a la esencia misma del país.

No es del caso entrar en circunstancias particulares para manosear personas, con el mismo estilo que la dictadura realizaba. Pero sí debe saberse, quiénes cambiaron de ropaje y de postura no bien el régimen de gobierno fue otro. Quienes alegremente, en los foros internacionales, mentían bajo instrucción sobre la situación de los derechos humanos en el país.

Esto es lo menos que podemos pedir, por seriedad y respeto a nosotros mismos. El Partido Colorado y el Poder Ejecutivo mantienen esa deuda con Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. En ellos se representan todos los que no encontraron, ni apoyo a su desamparo ni aún solidaridad, por parte de algunos de los que hoy continúan decorando la vitrina diplomática del país.

Ya sabemos cual es la posición del Partido Colorado respecto de este tema. Pero al menos aspiramos que ante esta nueva forma de impunidad administrativa y diplomática que se va consolidando, se despierte la conciencia del gobierno y se tomen las medidas que corresponden. De no ser así, se continuará agraviando la sensibilidad de la comunidad, que infructuosamente aspira a consagrar un nuevo estilo para un país diferente.

136

DERECHOS HUMANOS.-

- Caso MICHELINI-GUTIERREZ RUIZ.-

Con la inasistencia de cerca de treinta diputados colorados y blancos, el martes 13 del corriente la Cámara de Representantes resolvió enviar a la justicia todos los antecedentes recogidos en dos años y medio sobre el caso de los legisladores uruguayos Zelmar MICHELINI y Héctor GUTIERREZ RUIZ.(ALTERNATIVA SOCIALISTA del 22|OCT).-

- SERPAJ organiza acto en el Paraninfo el 23.-

El próximo viernes 23|OCT a partir de las 9.30 se realizará un acto académico en el Paraninfo de la Universidad organizado por el Servicio de Paz y Justicia, en el que harán uso de la palabra los representantes en Uruguay de Naciones Unidas y UNESCO (Señores Alberto SOJIT y Gustavo MALEK respectivamente)y Luis PEREZ AGUIRRE por SERPAJ.(ALTERNATIVA SOCIALISTA del 22|OCT).-

## Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz a la justicia penal

# El referéndum traerá la justicia

por Walter Calmí

**Pasó a la Suprema Corte de Justicia el informe elaborado en mayoría por la Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Así lo dispuso la Cámara de Diputados en la sesión del martes 13. Tras largo debate se escucharon concluyentes alegados que marcaron un claro perfil en favor de la justicia, denunciando además la responsabilidad que le cabe a la dictadura militar, amén de los obstáculos que el Poder Ejecutivo ha puesto a lo largo de 2 años y medio de democracia a la labor de dicha Comisión Investigadora. La sesión transcurrió con normalidad, destacándose en las barras la presencia de las esposas y familiares de los ex-legisladores asesinatos y varios integrantes de la Comisión Nacional Pro Referendum. Sin embargo, el término de la sesión dejó frustración en la mayoría de los uruguayos. Y cobra fuerza la tesis de que sólo el Referendum traerá justicia.**

ese a las posturas coloradas que trataron de demostar desde un principio inutilidad de una Comisión Investigadora parlamentaria para profundizar en las pistas que conducen directamente a los asesinos de los ex-legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, el informe en mayoría de dicha Comisión señala instancias positivas en la investigación.

Por supuesto que del propio debate de la sesión del martes se desprende que lo que no pudo obtener a lo largo de dos años y medio de actuación fue el apoyo de los organismos competentes y del Poder Ejecutivo, que más que colaboraciones lo que interpuso fueron escollos. Al decir del propio Diputado Alem García del Movimiento Nacional de Rocha: "aquí lo que se ha notado es desinterés en el asunto, la Comisión hizo todo lo que podía hacer". Seguramente fue así, porque lo que desde hace muchos meses salta a la vista es la negativa colorada de que se siga a delante con el tema.

Para muchos, Zelmar y el Toba deben ser olvidados. Los uruguayos debemos conformarnos con haberle dedicado dos nombres en el nomenclator capitalino y de erigirles un monumento; para algunos legisladores, incluso, alcanzaría con que se bautizara con sus nombres sendas salas del Palacio Legislativo. Pero si se hubiera dotado a las Comisiones de potestades especiales y no se les hubiera obstruido en su accionar, posiblemente el resultado sería muy otro y quizás hoy estuvieran sobre la mesa los nombres de los asesinos y la disposición de la justicia a darles el tratamiento que corresponde a reos de esa naturaleza. Sin duda las cosas habrían sido diferentes. No existió voluntad de parte de las autoridades para llegar hasta ese punto.

### EL DEBATE DE DIPUTADOS

Con el informe de la Investigadora a la vista, varios fueron los Diputados que hicieron uso de la palabra.

Luis José Martínez fue quien intervino en primer lugar como miembro informante de la Comisión. Martínez del sector Blanco Popular expuso una semblanza general de Zelmar y del Toba. Tras su exposición dejó claramente establecido que estas muertes dejan a la justicia uruguaya un amplio marco de investigación y concluyó diciendo que "aquellos que creyeron que matando a Michelini y Gutiérrez Ruiz asesinaban valores fundamentales, se equivocaron y ¡cómo se equivocaron! pues su ejemplo sobrevive".

Luego Alem García, del Movimiento de Rocha señaló que "lo positivo del trabajo de esta Comisión es que demostró la vinculación de los asesinatos con Automotores Orletti. Aquí su vez la aparición reiterada del "Oso Paqui" que según testimonio de Margarita Michelini y Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz fue quien derribó la puerta del domicilio de Héctor Gutiérrez Ruiz y luego fuera reconocido por la hija de Zelmar y un detenido en "Orletti".

Para el colorado Federico Bouzas, quien trató de demostrar infructuosamente que nada había quedado en claro y no surgieron novedades o evidencias del informe presentado en mayoría. Responsabilizó a la Comisión Investigadora que "después de 2 años y medio solamente obtuvo éstos resultados".

Yamandú Fau del Frente Amplio señaló que "es admirable la buena disposición que tuvo para con nosotros la Justicia Argentina", refiriéndose a los funcionarios que en un solo día fotocopiaron y autentificaron las fotocopias del voluminoso expediente que posee el fiscal Strassera. "El mismo (Strassera) nos alentó a continuar en esta labor, pues estaba convencido que de estas pruebas surgirían las responsabilidades de quienes asesinaron a Zelmar y al Toba, además de demostrar la clara vinculación de fuerzas represivas entre ambas márgenes del Plata".

Sin embargo, Fau señaló que ni él ni ningún otro integrante de la Comisión pudo encontrar en nuestro país la misma disposición. Tampoco de parte del Partido Colorado, sostuvo. "Cuando se citaba a los militares presuntamente vinculados en delitos contra los DD.HH. para declarar, la citación iba a la calle Garibaldi 2313, dirección del Comando General del Ejército y no a sus domicilios".

Posteriormente hicieron uso de la palabra varios Diputados. Destacándose el alegato presentado por Gonzalo Carámbula quien dio a conocer la foto del paramilitar argentino Osvaldo Forese, alias "Oso Paqui" que fuera identificado por la viuda de Gutiérrez Ruiz y el periodistas Enrique Rodríguez Larreta entre otros. Resumió la labor de la dictadura uruguaya y criticó duramente al gobierno de Bordaberry. También acusó al Dr. Juan Carlos Blanco, que estaba al frente de la Cancillería Uruguaya que remitió un "profuso prontuario de ambos legisladores". Carámbula dijo "que cuando Blanco brindó su testimonio a la Comisión Investigadora no tuvo la valentía de admitir que él envió dicho prontuario a la Argentina". Criticó además a Végh Villegas, Ministro de Economía de la dictadura, acusó —una vez más— a Bordaberry de "no tener la valentía de declarar ante nosotros".

Al fin de su exposición señaló: "cómo informaba la prensa en ese entonces; se priorizaba la muerte de Ringo Bonavena (boxeador argentino) y no se informaba a ciencia cierta de las muertes ocurridas en ese mismo período".

Finalmente, la moción aprobada contó con 46 votos a favor en 68 presentes el informe en mayoría de la Comisión Investigadora de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Por unanimidad de presentes, se decidió el envío a la justicia de los antecedentes recabados por la Comisión. //

## Diputado Gonzalo Carámbula

# "Este debate pautó la vida y no la muerte"

**Al retirarse el martes de sala, el Diputado frenteamplista Gonzalo Carámbula explicó a LA JUVENTUD algunos detalles de lo expuesto en la Cámara. Subrayó el papel obstaculizador que jugó el Poder Ejecutivo en el tema, entorpeciendo constantemente la labor de la Comisión Investigadora.**



*La sesión fue muy importante, tuvo aspectos positivos y dejó cierta sensación de insatisfacción. Insatisfacción que es la síntesis de la opinión pública uruguaya, que cualquiera puede constatar.*

*Positivo, porque para una Comisión Investigadora de este tipo y en particular la de los brutales homicidios de Michelini y Gutiérrez Ruiz, o el doble asesinato de Whitelaw y Barredo, el trabajo siempre es importante y valioso".*

*"Importante también fue el debate en Cámara. Se mantuvo un nivel de altura, de madurez, prudencia, de firmeza política e ideológica para encarar los diferentes aspectos".*

*"Es obligación destacar el acentuamiento que brindamos al informe que en la letra fría no hubiera podido destacarse como tal; a su vez fue importante que pudiéramos aportar nueva probanza que dará un empujón más al trabajo de la justicia uruguaya".*

Carámbula aportó en sala fotos de Osvaldo Forese, alias "El Oso Paqui", acusado de ser uno de los secuestradores de Gutiérrez Ruiz.

### FALTA DE COLABORACION DEL EJECUTIVO

Sin embargo, Carámbula piensa que se pudo haber logrado mucho más y de ello culpa a la falta de colaboración del Poder Ejecutivo: *"Sin duda* —dice— *la falta de colaboración de los servicios de inteligencia dependientes de los ministerios de Defensa e Interior en pleno período democrático, fue gravitante. Se expresó, por ejemplo, cuando la Comisión Investigadora citó a declarar a 3 oficiales militares claramente involucrados en el hecho y desde esos ministerios se dio la orden para que los acusados no se presentaran. Por último, el entorpecimiento de que hablamos quedó demostrado en la actitud de frialdad y de omisión de parte de los legisladores del Partido Colorado en la sesión pasada".*

Sin embargo, para Carámbula el debate dejó aspectos rescatables. A su juicio *"dejó la enseñanza de la vida; es decir que marcó la línea de la vida y no la de la muerte. Estamos hablando de dos muertes, de dos asesinatos, ni más ni menos de aquellos que trascendieron más allá del intento de sus homicidas".*

*"A mi entender, el espíritu que alentó el informe en mayoría fue ese: el debate por la vida, lo que trasciende de los asesinatos, lo que hace que la mirada apunte al futuro y a la necesidad de indagar, conocer, profundizar en la verdad y la justicia para que definitivamente aparezca un horizonte de paz para los uruguayos".* //

## Frases firmadas

— Nuestro objetivo es entregar a la Corte Electoral más de 600 mil firmas, por ello vamos a cumplir un esfuerzo concentrado hasta el 31 de octubre en Montevideo y recorreremos nuevamente todo el país antes del 15 de noviembre.

— La firma de cada ciudadano hoy permite asegurar el referéndum, unir su decisión al derecho de todos a votar sobre la Ley de Impunidad y por la Justicia.

— La mujer y hombre sencillos, que desde el 22 de febrero brindaron su apoyo desinteresado a esta tarea común, seguramente serán actores fundamentales de estos días de octubre que nos colocarán a las puertas de la culminación de la recolección de firmas, abriendo el camino a la votación.

— Nos falta muy poco, como el 22 de febrero: todos a visitar a todos, que no quede ningún uruguayo sin tener la posibilidad de integrarse a esta gesta histórica por el bien del país.

COMISION NACIONAL PRO-REFERENDUM

138

# EL DOBLE CRIMEN

Superando una serie de obstáculos interpuestos por el gobierno durante dos años y medio, la Cámara de Diputados aprobó el informe en mayoría (blancos y frenteamplistas) de la Comisión Investigadora sobre los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

En los debates y en el informe, votado al tiempo que se rechazó el de la minoría colorada, se aportaron muy importantes elementos testimoniales, se condenó la conducta criminal de la dictadura, se criticó el claro obstruccionismo interpuesto por el actual gobierno a la marcha de la investigación, luego de lo cual se acordó el pase de todos los antecedentes a la justicia ordinaria.

Culmina de esta suerte un largo período de esforzada labor legislativa. El tema ingresa a la órbita de la justicia, ya que la ley de impunidad, aprobada el 22 de diciembre del año pasado, excluye expresamente el caso de los dos ex legisladores, asesinados en Buenos Aires el 20 de mayo de 1976. A los efectos de su labor, el bagaje documental aportado por la Cámara de Representantes será de máxima utilidad.

• • •

Entre los documentos elevados a la Suprema Corte se destacan las fotos aportadas por el diputado Gonzalo Carámbula, que prueban la conexión represiva de los servicios militares y policiales de las dictaduras de Uruguay y de Argentina en el doble crimen. Quien derribó la puerta del apartamento del ex presidente de nuestra Cámara de Diputados, en calle Posadas de la capital porteña, es el mismo que torturaba a los uruguayos en Automotoras Orletti, según reconocimientos múltiples. A la vez, existen acusaciones concretas contra oficiales uruguayos, de nombre y apellido conocidos, y cuyas responsabilidades específicas la justicia podrá ahora determinar.

Ha quedado establecida la conducta ominosa del gobierno uruguayo en torno a este caso, antes aun de votada la ley de impunidad. Se señaló en el transcurso del debate que la orden a los militares y policías de no presentarse a declarar ante los juzgados, emanó de la propia sede del Poder Ejecutivo. Así se hacía befa del Poder Judicial y de sus potestades. Luego, la votación de la nefasta ley que declaraba la caducidad de la pretensión punitiva del Estado se urgió desaforadamente, para firmar su promulgación antes de que sonara la hora de presentación de un militar, sindicado por su participación en la ola de crímenes de la dictadura, ante el juzgado civil correspondiente.

Quedó establecido asimismo que desde el Ministerio de Defensa se negó toda colaboración a la investigación parlamentaria (en particular en la esfera de los servicios de inteligencia) siendo evidente que, de haberse demostrado buena voluntad en ese plano, los trabajos hubiesen podido adelantar considerablemente en breve lapso. Con un agregado: la designación, por parte del Dr. Chiarino, de un integrante de la Justicia Militar para dictaminar en torno a los casos en que la ley tenía aplicación, fue considerada a justo título como un agravio a la ciudadanía, a las víctimas de la sangrienta represión y a sus familiares, así como a la propia justicia.

La conducta de la bancada colorada siguió por el mismo trillo, en la instancia de la discusión en Sala (así como a lo largo de toda la labor investigadora). Su única y obsesiva preocupación fue cohonestar la conducta del P.E. El diputado Bouza sostuvo una tesis extremadamente restrictiva sobre las prerrogativas de las comisiones investigadoras, que contraría toda la tradición parlamentaria. La bancada colorada votó con los pies, sus representantes se borraron de la lista de oradores, en suma su actitud fue bochornosa. Ayer su prensa minimiza este tema trascendente para el futuro de la democracia.

• • •

Ahora, el camino está trazado. El Poder Judicial —repetimos: a pesar de las trabas interpuestas— podrá proseguir su labor.

Se agrega el hecho de que la justicia está dando curso a las denuncias contra los mandos militares de la dictadura, entendiendo que tampoco están incluidos en la ley de caducidad.

Simultáneamente, el pueblo ha abierto otra vía real: la de derogar, mediante el plebiscito, dicha ley, para recuperar plenamente el estado de derecho y hacer reinar, en todos los casos, la justicia y la verdad.

"Alternativa" 12-5-88-

## Con Zelmar y el Toba

# El 20 a las 20

El viernes 20 de mayo se cumple un nuevo aniversario del asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. En tal oportunidad la Comisión Pro Referéndum realizará un acto de recordación que comenzará a las 19 horas de ese día con una concentración en 18 de Julio y Zelmar Michelini, marchando por esta hasta Canelones para tomar luego por Gutiérrez Ruiz hasta la Plaza Libertad.

A las 20 horas al pie del monumento en la Plaza Libertad se depositarán flores y se entonará el himno nacional.

LA Comisión Pro Referéndum invita a toda la ciudadanía a participar en esta demostración de homenaje a las dos personalidades asesinadas y de repudio al régimen militar que concibió, ejecutó y amparó esos crímenes.

78.

17-MAY-988.



# y el miedo

escribe ÓSCAR LEBEL

el poder del Estado, en cualquier forma o desde cargo de [illegible]".

Si quien comete un delito es un delincuente, y si los delitos [illegible] -como tales, del tenor de lo especificado en el artículo 3º, la ley de Caducidad está tratando de criminales y de la peor especie, a quienes quedaron amparados por ella. Ni la ley de Amnistía de marzo de 1985, ni la de Caducidad de diciembre del '86, dicen una sola palabra de "acciones militares". Dicen delitos, liso, llano y crudamente. Si alguien pidió Tribunal de Honor por esa suma de agravios, debo decir, al igual que el ex ministro de Defensa [illegible] conocimiento.

*Tercera tergiversación: "Los jueces civiles no tienen sensibilidad suficiente para juzgar una acción militar".*

*Falso: La justicia es indivisible. A los ciudadanos iguales corresponden iguales jueces. Ningún juez ignora que todo militar es un hombre educado para tomar decisiones en situaciones límite. El juez civil sabe si un acto [illegible] con la ley de tiempos de paz es producto de esa situación límite, o de una desviación delincuencial. Sabe -por algo es juez de carrera-, que normalmente un hombre -militar o no-, no cae en la transgresión moral, si él mismo no quiere ser transgresor. Quienes violaron a una detenida, no lo hicieron bajo el imperio del Código Militar, sino bajo la ley de la bestia.*

*Cuarta tergiversación: "La ley de Caducidad hubo de ser votada, porque los militares no concurrirían al juez civil".*

*Falso: Hubo un grupo de marinos -que encabezados por el controvertido e incorruptible capitán Nader- no solo ya le hizo frente al doctor Presno denunciando el clima de corruptela que rodeó a la administración del vice almirante Márquez, sino que proporcionó al Senado esos mismos documentos.*

*La ley de Caducidad no es de esas que prestigian al Parlamento en general, ni a sus mentores en particular; en ella el temor se disfrazó de razón. No de otro modo puede explicarse que se apruebe una ley (¿ley?) que -de acuerdo a sus propias adjetivaciones- ampara a "delincuentes" que ejercen el "delito" en un "Estado delincuencial". Porque eso era el "gobierno de facto", ya que al haber arrasado la Carta Magna, estaba incurso en el delito de Lesa Nación, un algo al que el artículo 1º de la ley, llama eufemísticamente "lógica de los hechos".*

*La ley de Caducidad -paradigma del ingenio criollo- [illegible] pues, por partida doble: por violar la Constitución y por el delito propiamente dicho. Mayor generosidad (¿o miedo?) no se podía haber deseado.*

*[illegible] nuestro está enfermo de miedo. También está harto de tener miedo. Tienen miedo a la verdad electoral los partidos, y se refugian en la "ley de lemas". Tienen miedo los jóvenes, que, o emigran, o se repliegan en sí mismos porque hay razones.*

*Tienen miedo los ultramontanos, y escamotean la verdad histórica a los educandos, so pretexto de "laicidad".*

*Tiene (¿tuvo?) miedo la mayoría de la Suprema Corte de Justicia cuando avaló la "lógica de los hechos". (En idioma marcial, la "razón por la fuerza".)*

*Tienen miedo de volver a tener miedo -como en junio de 1973- muchos parlamentarios, y por ello "apedrean" la libérrima decisión del pueblo soberano de ir al referéndum.*

*Hay que decirlo, y decirlo claro. Estamos viviendo la última etapa de una transición. El referéndum -cumplido y [illegible]- cualquiera sea su resultado cerrará el ciclo. Afirmemos entonces, enfáticamente, que si bien el fin de la transición depende de la victoria de la legalidad, la legalidad jamás puede ser fruto de la transición. Los principios son inmutables, son las realidades las que son cambiantes.*



AQUI

MICHELINI Y GUTIERREZ RUIZ

# El viernes se marcha hacia la Plaza Libertad



El viernes se cumplen 12 años de los asesinatos de los legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. En cuanto en la vecina orilla -lugar de los crímenes- el ex-general Suarez Mason responde a proceso por estas muertes, la Comisión Nacional Pro-Referéndum convoca a todos para marchar el viernes hasta la plaza Libertad.

Se cumplen el próximo viernes doce años de los crímenes practicados contra cuatro compatriotas en la ciudad de Buenos Aires, notoriamente los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, exiliados desde el golpe militar de 1973.

Con ese motivo la Comisión Nacional Pro-Referéndum organizó una marcha hasta la plaza Libertad, en el entendido de que todos los crímenes cometidos por la dictadura, están indisolublemente amarrados a la lucha por derogar la Ley de Caducidad.

Este fin de semana AQUI entrevistó a Luz Ibarburu de Recagno, integrante del grupo de familiares de desaparecidos y miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión Pro-Referéndum.

**—¿Qué significado tiene un nuevo aniversario de los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini?**

—Tanto la Comisión Nacional Pro-Referéndum como el grupo de familiares de desaparecidos que integro, dan una particular importancia al día 20 porque es aniversario de varios de los crímenes cometidos contra uruguayos, especialmente los de Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, más conocidos por tratarse de legisladores.

Nosotros que estamos empeñados en la anulación de la Ley de Caducidad, consideramos que es sumamente importante recordar estas dos figuras, porque las recuerda todo el país, pero no como un acto de memoria inocua, sino renovando todos una promesa de justicia.

Consideramos que la desaparición de Michelini y Gutiérrez Ruiz, así como todos los crímenes cometidos por la dictadura, están indisolublemente ligados a la anulación de la Ley de Caducidad y al trabajo que desarrolla la Comisión Pro-Referéndum.

**—¿Qué análisis le merece la relación Comisión Pro-Referéndum-opinión pública?**

—La Comisión Nacional Pro-Referéndum tiene una gran credibilidad a nivel de la opinión pública. En el comienzo nosotros nunca dijimos en qué fecha íbamos a terminar, nos dimos el plazo que necesitábamos; tampoco nunca dijimos a la ciudadanía nada que no fuera absolutamente verdadero. Por ejemplo, cuando en una época altos dirigentes políticos salieron a decir que no íbamos a conseguir las firmas, nosotros dijimos que sí lo íbamos a hacer; cuando desmentían las cifras alcanzadas, nosotros confirmábamos las cifras verdaderas; cuando arribamos al número previsto por la Constitución y lo sobrepasamos largamente, también se lo hicimos saber a toda la ciudadanía firmante, por el respeto que siempre nos inspiró. Cuando con el análisis de las firmas en la Corte comenzó una etapa difícil, nosotros continuamos diciendo que las firmas estaban. Creemos que hoy nadie tiene dudas con relación a la inminencia del referéndum, en todas las tiendas se habla de plazos para el plebiscito, pero ya no hay dudas sobre su realización.

**—¿Qué tipo de movilización se ha programado para el viernes?**

—El viernes la Comisión Pro-Referéndum convoca a todos para una marcha por las calles que llevan los nombres de los dos legisladores. Comenzará en 18 de Julio y Michelini, [illegible] hacia Canelones, tomando por Gutiérrez Ruiz, para terminar en la Plaza Libertad. Invitamos a toda la ciudadanía para acompañar y depositar flores blancas y rojas al pie de la estatua de la Libertad. Solicitamos por último que concurran sólo con símbolos nacionales o de la Comisión Pro Referéndum.

141

78 c

Viernes 12 de agosto de 1988

La República

# Suprema Corte rechazó inconstitucionalidad en los casos Quinteros, Michelini y Gutiérrez Ruiz

■ Dos denuncias de inconstitucionalidad, planteadas en el caso de la maestra Elena Quinteros, desaparecida en 1976, y en el del asesinato de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz fueron desestimadas por la Suprema Corte de Justicia en fallos notificados en el día de ayer.

Las denuncias, que planteaba la inconstitucionalidad de varios artículos de la ley 15.848 (de caducidad de la pretensión punitiva del Estado), fueron desestimadas por "mayoría legal" en fallos divididos de la Suprema Corte de Justicia.

De los cinco ministros que integran el órgano supremo del Poder Judicial, tres se pronunciaron en favor de la constitucionalidad de la ley referida haciéndolo en discordia los dos ministros restantes.

Los ministros discordes son los doctores Nelson García Otero y Jacinta Balbela de Delgue, mientras que la mayoría está integrada por los doctores Rafael Addiego Bruno, Armando Tommasino y Nelson Nicoliello.

Los fallos se remiten en cuanto a fundamentos, a lo sostenido en el caso de otros planteamientos de inconstitucionalidad referidos a la misma ley y resueltos con anterioridad.

En lo esencial, la posición mayoritaria en la Suprema Corte de Justicia tiende a considerar que la "caducidad de la pretensión punitiva del Estado" debe asimilarse a una amnistía.

En ese sentido los fallos anteriores fundamentaron la tesis de que "Por sus características generales, la motivación de la ley y las circunstancias extraordinarias de orden político social que impulsaron su sanción, constituye una auténtica amnistía a la luz de los principios reguladores del instituto, conforme a la doctrina constitucional y penal de más prestigio."

Los ministros discordes, por su parte, fundaron su posición de considerar inconstitucional la ley, entre otras razones, en el expreso pronunciamiento parlamentario, durante la discusión de la ley en 1986, en el sentido de que la ley en discusión no constituía una amnistía, así como en la consideración de que no se utilizaron los mecanismos establecidos constitucionalmente para dictar una amnistía.

También ha sido objetada como inconstitucional la circunstancia de que sea el Poder Ejecutivo quien, según el texto legal, defina la calificación de lo actuado por los miembros de las Fuerzas Armadas.

Más de cincuenta planteamientos de inconstitucionalidad han sido formulados ante la Suprema Corte de Justicia y en su mayoría esperan aún pronunciamiento, aunque fuentes judiciales consultadas por LA REPUBLICA descartaron que se produjeran variantes en la forma de resolverlos mientras la Suprema Corte de Justicia mantenga la actual integración.

# Esperan a Seregni para decidir sobre interpelación a Medina

■ La Mesa Política del Frente Amplio resolvería el lunes próximo impulsar la interpelación al ministro de Defensa Nacional, Hugo Medina, esperándose solamente la llegada del general Líber Seregni -prevista para el domingo, procedente de Panamá- para definir el punto.

Así lo dijo anoche a LA REPUBLICA una calificada fuente frenteamplista, quien agregó que Seregni informará sobre lo conversado con Sanguinetti en Ecuador sobre el "el caso Silbermann". Anoche el Comité Ejecutivo del Partido Socialista resolvió encomendar a su secretario general Reinaldo Gargano para que proponga el lunes la necesidad de que el martes ingrese al Senado el pedido de interpelación a Medina.

Seregni tenía previsto plantear la preocupación de la coalición de izquierda ante el Presidente de la República, a pedido expreso del senador Hugo Batalla.

La propuesta de interpelación ingresaría por el Senado, sabiéndose que se cuenta con el apoyo del Movimiento Nacional de Rocha y del senador Uruguay Tourné, orientador de la Unión Blanca y Popular, desconociéndose hasta el momento qué actitud adoptará el senador porlapatrista Juan Martín Posadas.

## SABER QUIEN ES QUIEN

El diputado pegepista Lucas Pittaluga dijo anoche que hay que interpelar a Medina, porque "en esta situación está en juego saber quién manda en este país: es el poder militar o el poder político".

"Si el poder militar quiere seguir mandando en este país, que se sepa que ninguno de los diputados y senadores del Frente Amplio están atados a sus bancas", concluyó diciendo Pittaluga.

142

# Liberaron en Buenos Aires a un secuestrador de Héctor Gutiérrez Ruiz

Domingo 9 de octubre de 1988 La República

- *Fue identificado nuevamente, esta vez como participante en los desmanes peronistas del pasado 9 de setiembre en el centro de la capital argentina*
- *Detenido en la comisaría de Avellaneda, fue puesto en libertad por orden de un juez federal*
- *Integraba el grupo de paramilitares que en la década pasada participó en operaciones en el clandestino centro de reclusión Automotores Orletti, donde decenas de uruguayos estuvieron cautivos; entre ellos se contaron Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz*



*Osvaldo "El Oso Paqui" Forese, actuó en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Está acusado de varios crímenes y de un asesinato múltiple en 1975. Sus víctimas lo recuerdan por su brutalidad.*

**La República** Domingo 9 de oct : de 1988

*Participó en desmanes en Plaza de Mayo*

# Fue identificado nuevamente el paramilitar argentino que secuestró a Gutiérrez Ruiz

El paramilitar argentino que derribó a puntapiés la puerta del apartamento bonaerense de la calle Posadas donde residía el ex Presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz, sigue haciendo de las suyas. Partícipe en los saqueos protagonizados por bandas peronistas el pasado 9 de julio, Osvaldo "Paqui" Forese integró los grupos que revistaban en el centro clandestino de reclusión conocido como Automotores Orletti de la capital argentina, donde decenas de uruguayos fueran detenidos ilegalmente, entre ellos Zelmar Michelini y el diputado nacionalista. Con la impunidad consagrada en la ley de punto final, Forese siguió militando en filas del peronismo, siendo chofer y guardaespaldas del diputado justicialista Diego Ibáñez, hasta el momento de su detención por los desmanes comprobados.



*"El Oso Paqui": actuó en Automotores Orletti y participó del secuestro de Gutiérrez Ruiz.*

■ Las revistas argentinas **Somos**, **La Semana** y **Gente** recogen en sus últimas ediciones declaraciones del periodista uruguayo Enrique Rodríguez Larreta en las que se identifica nítidamente a Osvaldo Forese "el oso Paqui", participando activamente en los incidentes ocurridos en Plaza de Mayo el pasado 9 de setiembre mientras se realizaba un acto convocado por la central de trabajadores argentina, la CGT. Las investigaciones policiales de los disturbios que tuvieron amplio eco en nuestro país responsabilizan a los montoneros de la rotura de vidrieras; despojo de varios comercios y enfrentamientos con las fuerzas del Ministerio del Interior.

La jornada contra la política económica del gobierno de Alfonsín había sido convocada paralelamente a una realización de un paro nacional que se efectuó ese día.

La investigación judicial en tanto, está a cargo del Juez Federal Néstor Blondi quien también sigue el caso de las extradiciones solicitadas por la justicia argentina de los ex militares uruguayos José Nino Gavazzo, Silvera, y Campos Hermida.

Enrique Rodríguez Larreta identificó en una de las fotos aparecidas en la prensa al ex torturador y su secuestrador en Buenos Aires, Osvaldo Foresse (a) "Paqui" a quien conoce personalmente pues el periodista uruguayo es uno de los promotores del juicio que se desarrolla contra los militares uruguayos que participaron en acciones represivas conjuntas con las fuerzas argentinas vinculados al centro de reclusión y torturas denominado Automotores Orletti. Según la prensa argentina "el oso Paqui" habría anunciado que emprenderá acciones legales contra Rodríguez Larreta por "difamación".

A pesar de haber sido identificado en las fotos "Paqui", que se presentó voluntariamente en el juzgado pocas horas después de haber sido dictada su captura por el Juez Blondi, argumentó que en el momento de los hechos registrados en Plaza de Mayo se encontraba "detenido en la provincia de Buenos Aires".

En el libro de detenidos de la Comisaría 1ª de Avellaneda, Forese aparece como detenido entre el 8 de setiembre a las 19.50 horas hasta el 16 del mismo mes a las 2.30.

Los incidentes en la Plaza de Mayo se registraron el 9 de setiembre. Enrique Rodríguez Larreta asegura en declaraciones a la prensa argentina que no tiene dudas respecto de la identidad y participación de "Paqui" porque "nunca podré olvidar ese rostro que es el del hombre que entró en mi casa para detenerme".

El juez Blondi entre tanto, mantiene el sumario en absoluto secreto "para que las partes no puedan sacar de allí datos que frustren de alguna manera las medidas subsiguientes y en lo que hace a las declaraciones testimoniales para evitar que se digan cosas concertadas con anterioridad".

Tal como fuera difundido públicamente, durante los incidentes registrados en Plaza de Mayo fueron destrozadas las vidrieras de la oficina de PLUNA en la capital argentina. Blondi opina que tras las investigaciones realizadas resulta difícil "tener una hipótesis fáctica totalmente determinada sobre el caso". Por "un lado, afirma, puede haber una supuesta acción organizada de grupos promoviendo disturbios y por el otro un supuesto exceso en el accionar policial o un incumplimiento en los deberes de algún funcionario público por la no realización de lo que por ley están obligados a hacer".

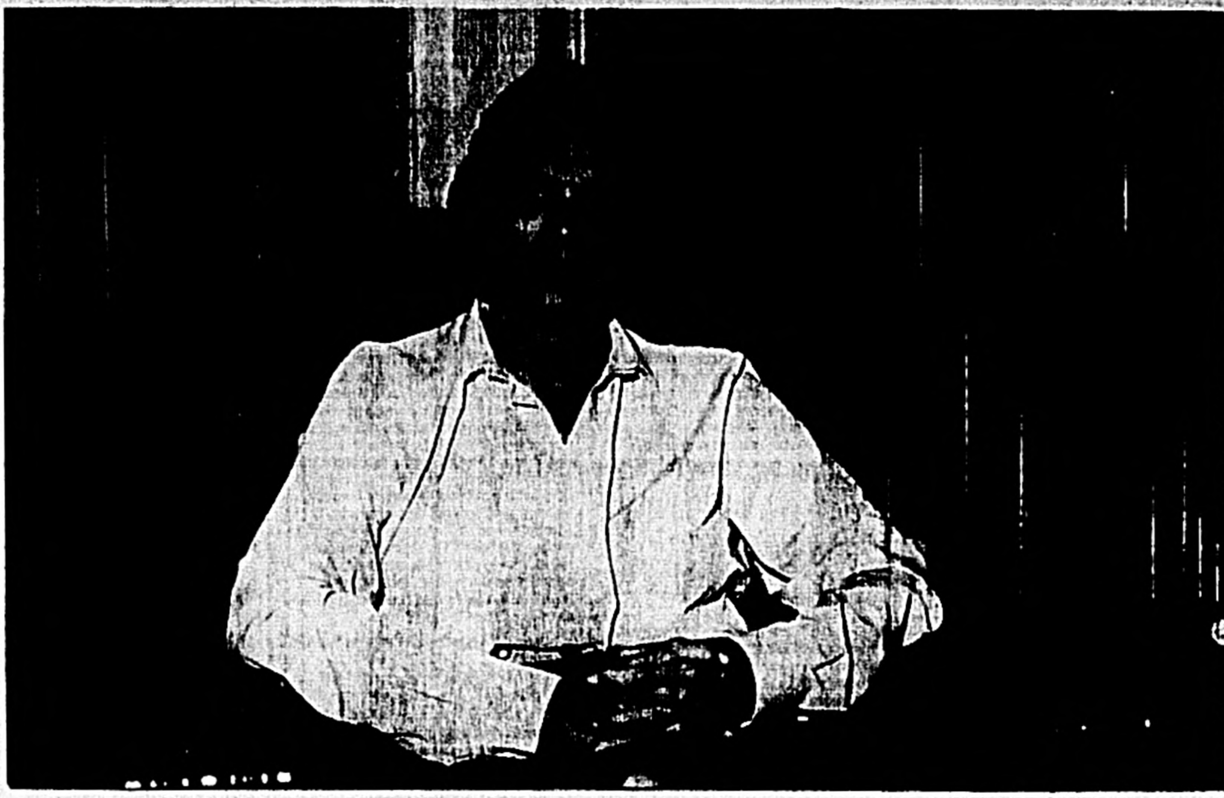
Según la prensa argentina existe también "una pista montonera" establecida a partir de las imágenes de video de la televisión. Se trata según fuentes policiales de un integrante del Peronismo Revolucionario, conocido como "Gordo Sosa". El presuntamente involucrado se encuentra prófugo y según voceros de la Policía Federal "las revelaciones sobre su participación estarían vinculadas a gestiones que conocidos seguidores de Mario Eduardo Firmenich estarían realizando en su favor ante dirigentes de primera línea del Partido Justicialista".

## DATOS SOBRE EL OSO PAQUI

En las coberturas periodísticas difundidas por la prensa se establecen antecedentes de Osvaldo Forese "Paqui" en los que se le vincula al neofascista Partido para la Democracia Social que orientaba el almirante Emilio Massera, luego habría estado relacionado con un grupo peronista bonaerense que lideraba Herminio Iglesias y se afirma que en una clínica donde tendría intereses económicos este dirigente es donde Forese fue detenido, un día antes de los disturbios".

El "oso Paqui" también estuvo procesado por integrar la banda que durante la dictadura argentina capitaneó Aníbal Gordon y por haber participado en el centro de detención Automotores Orletti.

La ley de obediencia debida le permitió recuperar la libertad.



*Con Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz* — *Hugo Alfaro*

# La vida plena

El barco en el que Wilson volvía al país, el 16 de junio de 1984, después de un exilio de once años, estaba abarrotado de amigos políticos del conductor nacionalista, de eufóricos familiares y de un centenar de periodistas nacionales y extranjeros. El optimismo y la incertidumbre se alternaban. Porque lo que estaba pasando era bueno en sí mismo, pero nadie sabía lo que podía pasar.

Después de los grotescos episodios en que unidades de la armada nacional rodearon, amenazantes, al barco de pasajeros, la llegada al puerto de Montevideo fue emocionante. A la distancia se veían las azoteas de los edificios altos con gente que agitaba banderas, y se oía a lo lejos el sonar de tamboriles y bocinas.

El pasaje se había concentrado en torno a Wilson, cerca de la planchada, en un grupo compacto que también agitaba banderas y vivaba a los blancos y a su líder. Alguien, sin embargo, se mantuvo a distancia llorando serenamente. Era Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz para quien el fin del exilio, sin el Toba, tenía un sabor de amargura indecible. Recuerdo que me acerqué a ella, casi sin conocernos, y le dije inútiles palabras de amistad y consuelo. Una semana antes había muerto Quijano en México sin ver, él tampoco (por cierto que en circunstancias bien distintas), el fin de su exilio. El dolor era una patria común y en ella nos reconocíamos.

Ahora, cuatro años y medio después, estoy en la casona de dos plantas de Libertad y Massini, cubierta por una enredadera que la viste de verde, y allí vive Matilde con cuatro de sus cinco hijos (Marcos se casó, hizo rancho aparte y entre él y su mujer le darán a Matilde, en marzo, el primer nieto).

Los muebles antiguos, de noble estilo, muestran las huellas de esas vidas muy vividas, con hijos que de chiquitos se les trepaban sin piedad y de muchachos reciben amigos y tampoco [illegible] mucho en guardar las formas. [illegible] fácilmente al Toba en esta casa, [illegible] con displicencia por la escalera [illegible] que conduce a la planta alta.

—No, no la conoció. Nosotros habíamos vendido la de Tomás Diago para poder comprar un boliche, un comercio de comestibles, en Buenos Aires; y cuando volvimos a Montevideo, ya solos, los chicos y yo, pudimos con mil reavaldos y alguna circunstancia favorable, comprar ésta. Que se parece bastante a la anterior, así que yo también imagino aquí al Toba.

*—Es que uno impregna a las casas en que vive de su aroma personal, y las reconoce por sus moradores. Matilde, ¿la mujer notablemente comprometida que sos hoy, viene del pasado, o es en cierta medida una hechura de las circunstancias, algo que no hubieras podido imaginar?*

—Te diré. Yo había tenido una niñez y una adolescencia fáciles y una juventud despreocupada. Como mi familia, no estaba absolutamente desinformada de la política pero mis intereses no iban por ahí.

*—Más bien, quizás, por el lado artístico de la familia: hermana actriz, hermano personalidad teatral...*

—(En realidad medios hermanos). Pero tampoco. Era una montevideana más o menos enterada de todo y que de nada sabía bastante. Eso cambió. Con el Toba nos casamos en el 61 y me vi ingresando en un medio nuevo para mí. En el 66 se postula y sale diputado y eso me convierte, de buenas a primeras, en la mujer de un político; me acerqué al tema por compañerismo con el Toba más que por vocación.

*—Blanca ya eras.*

—Era blanca porque toda mi familia lo era y yo me sentía cómoda e identificada. Mi piedra de toque es el 68. Ahí sí, cambia todo. Cambia el país, que asiste al recrudecimiento de la crisis económica y del autoritarismo pachequista, y cambio yo. Fijate hasta qué punto cambio, que –esperando mi quinto hijo– resuelvo ingresar en Humanidades para estudiar Historia. Estuve cuatro años, con profesores maravillosos: Ardao, Oddone, Blanca París, Lucía Sala. Sentía la necesidad de estudiar historia para entender qué estaba pasando y por qué pasaba. Fue la época posconciliar y me dediqué también a la militancia cristiana. ¡Qué ajetreo, qué apurones, siempre en guerra con el reloj, pero qué plenitud! El Toba estaba en lo suyo y yo en lo mío, y ambos estábamos en lo mismo. La vida era más hermosa que cuando había sido simplemente fácil.

## Los aires del exilio

*Después dejó también de ser hermosa.*

Matilde entorna los párpados y mira en sí misma esos años.

—El exilio nuestro es un exilio suave. Cruzamos el río todos juntos, lo que era un privilegio. Y además era un momento esplendoroso de Buenos Aires: en el 73 la gente estaba llena de esperanzas. Demoramos en darnos cuenta que lo de Uruguay iba para rato; y lo de la Argentina democrática y medio libertaria pronto se desmoronó también.

*—Va a ser el momento del Toba. Pero antes decinos quién era él, cómo era.*

—El Toba era un hombre tierno e introvertido. Hijo único de una familia muy severa y muy poco inclinada a exteriorizar sentimientos. El casarnos debió ser para él una escuela difícil, porque yo vengo de una familia extrovertida, ruidosa, con muchos niños disfrutando una niñez muy libre. El Toba casi ignoraba lo que era una Navidad en familia. La suya era una

145

familia corta, con una madre poco vital y con poca salud. A determinada hora de la noche se acababa todo, reinaba el silencio. Después de casarnos él supo lo que era una familia reunida. Incluso se alarmaba: *"¡Pero qué es todo este lío! ¡Mañana hay que lavar 45 platos!"*. Yo lo tranquilizaba: *"¡Qué importa! Ahora vamos a festejar la Navidad, mañana veremos"*. Miraba de reojo, entre divertido y escéptico.

*—Qué raro. Yo pensaba que el Toba te había moldeado; pensaba que, sin él sospecharlo, te estaba preparando para el papel protagónico que ahora desempeñás. Y veo que no, que sin llegar a decir que lo moldeaste vos a él...*

Matilde me interrumpe con una limpia carcajada.

—¡Oh, no! El Toba tenía una gran personalidad, era un tipo fuerte. ¡Qué voy a moldearlo yo...! Nos fuimos moldeando y complementando juntos, eso sí puede decirse, como todas las buenas parejas.

## *"Yo no cambié"*

*–También imaginaba que hubo un recodo o un salto en tu vida, a partir de la tragedia, que te convierte en otra persona. O será que en los momentos críticos emerge el insospechado, ese insospechado que uno es hasta para sí mismo, y asume el papel y punto.*

—Yo no cambié; quiero decir: no tuve necesidad de cambiar. La que yo era comprendió desde el asesinato del Toba que debía hacer frente a todo: mantener la casa, cuidar los hijos, no descuidarme yo y hacer algo –entonces no sabía aún qué– para que no se repita en mi país lo que le había pasado a mi marido y a otros como él: los asesinatos y las demás atrocidades que ocurrieron.

*—¿Y el resto de tu familia cómo vive la situación? No me refiero a tus hijos.*

—Ah, el resto de mi familia. Mi familia son mis hijos y mis hermanos...

*—Taco, Carmucha, Aureliano y Verónica...*

—Sí. Somos uno; a la distancia o juntos, nos queremos y nos hacemos sentir la presencia. Además mamá murió joven, de un cáncer. Apenas pudo gozar el primer año de su primer nieto. Y mi padre, que por suerte ya no vivía cuando asesinaron al Toba, vivió dolorosamente nuestro exilio. Digo nuestro, porque es también el exilio, en España, de tres de mis hermanos (sólo Verónica se quedó en el país). Papá y mi marido tenían una lindísima relación; el Toba, quizás por haber perdido a su padre siendo chico, buscaba el afecto de personas mayores y encontró plenamente el de mi padre. El venía de una familia más cerrada, más austera, gente de campo, de pocas palabras. Pero se adaptó a nuestro estilo de familia locuaz, a la italiana.

*—¿Acaso rechazándolo íntimamente?*

—No lo creo. Aceptándolo se liberaba. Solía decir: *"Estoy harto de que todo esté en su lugar"*. En casa no tenía problema: nada estaba en su lugar. Un día entró al living, cuando estábamos en el campo de Tacuarembó, y había un corralito con un gran desparramo de chiches alrededor; prácticamente no había lugar donde poner un pie. Yo medio me disculpé ante él: *"¡Ay, qué relajo es esta casa!"* y él –lo tengo como grabado– exclamó: *"Nunca he visto nada más lindo"*. Es un recuerdo entrañable.

Las lágrimas empañan la mirada de Matilde y se quiebra su voz, sin dejar de sonreír.

—Disfrutó mucho de los niños. Hasta que llegó la actividad política, que lo cambió todo. Quiero decir las costumbres, los horarios, los programas juntos.

*—Curiosamente: en el exilio recuperan al padre, al marido.*

—Claro. Estábamos juntos y sin mucho qué hacer, sobre todo al principio. Así que nos dedicábamos a disfrutarnos.

*—El Toba se veía mucho con Wilson y con Zelmar.*

—Yo me veía poco con Zelmar al que le tenía, sin embargo, una profunda simpatía. Pero él y el Toba sí, se veían mucho: por razones políticas y por razones turfísticas. A los dos les gustaban mucho las carreras y recuerdo cómo les irritó enterarse que no podían llevar los chicos a Palermo por estar prohibida la entrada de menores al hipódromo. Con Wilson sí, la relación familiar y personal fue muy intensa. Los chicos veían a aquella pareja mayor que la de sus padres un poco como sus abuelos. Lo que no puede extrañar siendo Wilson tan cariñoso.

*—¿Te duele recordar a Wilson?*

—Me duele recordar el regreso. ¿Te acordás que nos encontramos en el barco? Yo no podía entender la alegría de aquel pueblo por ese regreso que iba a significar, como significó, entregar a Wilson a los militares.

## *"Quiero recordar al Wilson esplendoroso"*

*–¿Entendés que debió quedarse en Buenos Aires?*

—No. Creo que hizo lo que tenía que hacer. Pero las circunstancias fueron tan injustas para él... era como si nuestro entusiasmo lo hubiera dejado sin alternativas. Pero ya que trataste el tema de Wilson quiero decirte algo. Cómo el tiempo por un lado y el cerebro y la memoria de los humanos por otro, son tan sabios que, pasados ya dos años desde la aprobación de la ley de caducidad, se me han borrado todos los malos recuerdos de Wilson. No quiero acordarme del Wilson que actuó en política los dos últimos años y tampoco quiero acordarme de Wilson enfermo. Quiero recordar al Wilson esplendoroso, con el que tanto aprendí, un Wilson enriquecido por el exilio. Lo fuimos a visitar dos veces a Londres, una en el 78 con mi hija Magdalena y otra, en el 80, con Marcos. Y aunque nos gustaba visitar museos y andar conociendo, lo que verdaderamente queríamos era estar en su casa conversando con él todo el tiempo. No quiero tener malos sentimientos hacia una persona a quien quise tanto; no los quiero tener y menos ahora, que murió. Si estuviera vivo y pudiera enfrentarlo otra vez, por ejemplo sobre el tema del referéndum, entonces sí, lo haría.

Porque él era un hombre lindo para enfrentar. Te diré más: siempre nos enfrentábamos, él siempre me peleaba mucho y yo a él. Era tan lindo aquello, y nos queríamos tanto...

*—Después es la pelea, la otra pelea; ésta en que está empeñada la Comisión Nacional Pro Referéndum.*

—Todo empieza para mí en octubre del 86. Se manejaban, respecto de los juicios por violaciones de los derechos humanos, un proyecto blanco imperfecto pero atendible, que lastimosamente murió solo; y un proyecto colorado de impunidad que rechazan el Partido Nacional y el Frente Amplio. Entonces hay una movilización femenina, una caravana de mujeres, y me piden a mí –a mí que no había intervenido públicamente en nada– leer una proclama en la explanada del Palacio Legislativo. Acepté con emoción. Era empezar a hacer algo. Me gustó el texto y lo leí con ganas porque me sentía totalmente identificada. A fin de año sale la ley de caducidad y se forma la Comisión.

*—Esta casa era una especie de cuartel general, ¿no?*

—No había local y ofrecí mi casa. Todo enero, un enero muy caluroso, lo pasamos aquí en reuniones permanentes. Con sectores políticos y sociales, con Familiares, con el PIT-CNT, con abogados, con personalidades que se iban incorporando. La tarea me desbordaba, creí que me superaría. Claro que estaban esas dos mujeres divinas que son Elisa y María Esther. Pero precisábamos otros puntos de apoyo. Entonces hice algo sensato: pensé en cuatro o cinco personas, a las que no corresponde mencionar, en las que habría de apoyarme. Y fue providencial porque me fueron útiles a mí, tal como había previsto, y le sirvieron y siguen sirviéndole a la Comisión por su dedicación, su eficacia y su lealtad a la causa.

*—¿Por qué no mencionarlas? Hasta por un acto de justicia.*

—Bueno sí, a dos o tres por lo menos. No quiere decir que están por mí, porque se hubieran acercado de todos modos: Inés Previtali, aunque apenas la conocía, porque necesitaba una mujer eficiente y en quien yo deposito toda mi confianza; Diego Terra, que ha estado al lado mío todos estos años y sin cuya compañía para esta "aventura" me hubiera sentido muy desamparada; y Martín Ponce de León que trabajando, como yo, en la UTE, se me presentó en mi escritorio con cálidas palabras de apoyo y un día le dije: "Martín, de la información tenés que ocuparte tú" y hoy es un puntal de la Comisión.

## *El otro "después, ¿qué?"*

*–Detrás de tanto cansancio y desgaste, ¿no hay un enriquecimiento, una gratificación? La respuesta viene cantada, pero, ¿en qué sentido es positiva?*

—Hubo un enriquecimiento fenomenal. Toda la tarea debió durar sólo unos meses: la recolección de firmas, la verificación y el ir a votar, que es lo que todos queríamos. La contrapartida de que todo se haya alargado tanto es el aporte de la convivencia, el aprender unos de otros. Para mí es una escuela que no hubiera podido tener en ningún otro lado.

*—A partir de la bondad de la causa se cura uno de individualismos.*

—La bondad de la causa es en realidad lo que nos ha hecho superar todo tipo de prejuicios entre nosotros, de resquemores y hasta de legítimos y a veces no tan legítimos pero inevitables intereses que todos llevamos dentro. Fue una escuela de tolerancia que ha creado vínculos imperecederos. ¿Cómo no va a ser fácil para mí ahora, cuando haya diferencias o enfrentamientos a que nos lleve la actividad política, acudir a un amigo comunista para entendernos, si nos consta todo lo que tenemos en común?

*—Es decir que no se quedarán con las manos vacías cuando la tarea termine, cualquiera sea el resultado.*

—No. Todos de alguna manera hemos entrado en un compromiso y cada cual sabrá dónde lo desarrolla mejor. Yo creo que la bandera de los derechos humanos se amplía en el campo político y que los derechos humanos terminan siendo todo. Desearía que todos volcáramos esta experiencia en los partidos políticos. Para bien de éstos, porque pienso que el país necesita partidos políticos fortalecidos, renovados y comprometidos con su gente. Cada cual con su ideología; nadie tiene que dejar de pensar lo que piensa, pero sí tiene que fortalecerse con el aporte de su gente. Y además abiertos a conversar con otros, para tratar de sacar a este país de la postración económica y de la postración democrática en que nos han ido metiendo, ¿no?

*—El sistema político pareció erizarse ante la perspectiva de la consulta popular.*

—Sí, hay mucho interés en no pasar por la instancia del plebiscito, aún pensando que ellos nos podrían ganar (porque es obvio que podrían ganarnos). Hoy día están saliendo encuestas que nos favorecen. Confieso que a mí no me interesan mucho las encuestas; siempre aparecen en el momento "oportuno" y hay que tener mucho cuidado con ese manejo que se hace desde ellas. Pero es verdad: los enemigos del referéndum han puesto todas sus baterías en evitar el pronunciamiento popular. Creo que se han equivocado; la reconciliación nacional pasa inevitablemente por un pronunciamiento del pueblo. Y si al pueblo lo dejan pronunciarse sin cortapisas, no tengo duda que no habrá un solo uruguayo que no acate la decisión. Por eso me parece una torpeza la conducta de los colorados en la Corte. Y también de algún blanco –porque no hay que eludir las responsabilidades–, como esa burla a la población que es el proyecto de Gonzalo Aguirre, condenado al archivo, según parece, en su inadmisible artículo 20. La respuesta popular, aun en el brete en que nos han puesto con esta convocatoria, es enormemente alentadora y tenemos la esperanza de que este fin de semana será avasallante.

## *El derecho a la alegría*

*–¿Para vos el reclamo de verdad debe ir necesariamente unido al de justicia?*

—Decir la verdad es lo primero. El esclarecimiento de los hechos es absolutamente indispensable. Saber exhaustivamente qué pasó, quiénes fueron los autores, dónde fueron muertos, por qué razones, en qué circunstancias, qué prácticas se utilizaron, todo eso debe conocerse si queremos de verdad que no se repita el horror. Pero también te digo mi intuición de que, una vez esclarecidos los hechos ante la justicia, obviamente con las garantías del debido proceso, el pueblo uruguayo será generoso. No se crea que quienes hemos sufrido daños irreparables necesitamos que alguien se pudra cuarenta años en una cárcel, aunque sean los jueces y el código penal quienes deben decidir. Lo que sí necesitamos es saber, no seguir cavilando, y en ese sentido los familiares de los desaparecidos han llevado la peor parte. No me gusta comparar la situación de mi país con la argentina; ellos resuelven sus problemas y nosotros los nuestros. Soy muy celosa en eso, aunque mi marido fue asesinado allá. Pero el haber contribuido con un grano de arena, como testigo, al esclarecimiento de la verdad, teniendo sentado atrás mío al general Videla, que no hubiera podido contestar mis acusaciones y no las contestó, es una reparación moral. Y esa reparación moral es lo menos que se les debe a los maridos, las mujeres, los hijos, los padres y los amigos de las víctimas. No es que yo quiera ver presos a los asesinos del Toba, de Zelmar, de Whitelaw y de Barredo sino que es la salud de la sociedad lo que está en juego. Durante un año los argentinos se estuvieron enterando de todo; los uruguayos tenemos el mismo derecho. Yo estoy en esta campaña por la causa de todos, no por mi causa personal. Y lo mismo las co-presidentas, María Esther y Elisa, esas dos mujeres maravillosas. Fijate que de María Esther se dice "la abuela de Mariana"; sí, y es todo un símbolo. Pero también perdió a su hija y su yerno, de los que no se habla y por los que ella también sufre. Y Elisa, que cuando asesinaron a Zelmar, tenían a dos hijas presas en las peores condiciones. Ahora, en la Comisión, no sólo aportan, ambas, su trabajo inestimable, sino que –te llamará la atención– nos hacen reír a carcajadas con sus ocurrencias, sobre todo Elisa. Si nos vicharan los colorados por una rendija, cuando estamos reunidos, verían con sorpresa y un poquito de vergüenza que es el derecho a la alegría y el amor a una vida digna lo que nos mueve. •

1146

78



# Califican de "totalmente inexacta" declaración de Carlos Julio Pereyra

Fuentes de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República consultadas por EL DIA aseguraron que es "totalmente inexacta" la afirmación del senador Carlos Julio Pereyra en el sentido que el Poder Ejecutivo admitiera que los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz fueron ordenados por el gobierno de la época.

En respuesta a versiones periodísticas que recogieron declaraciones del senador nacionalista, los voceros consignaron que "de acuerdo a los mecanismos de la Ley N° 15.848 sobre Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el Poder Judicial mediante oficio pone en conocimiento del Poder Ejecutivo los hechos denunciados en la sede penal correspondiente y el P.E. debe responder si esos hechos están comprendidos o no dentro del artículo 1° de la referida ley".

"El Poder Ejecutivo no hace un juicio sobre responsabilidades específicamente personales, sino que realiza un análisis global de los hechos para decidir si los mismos se ajustan a la preceptiva legal, lo que es comunicado dentro de los 30 días a la Suprema Corte de Justicia", se explicó.

Recalcaron que "es totalmente inexacto que el Poder Ejecutivo haya efectuado una admisión como la que le atribuye el senador Carlos Julio Pereyra, según la versión periodística".

LEA 18-DIC-988

# Desmienten noticia de "La República"

Como noticia de último momento y bajo el título "Vergüenza", en la primera página de ayer, el diario "La República" informó sobre declaraciones del Senador Carlos Julio Pereyra quien, según ese matutino afirmó que, "Sanguinetti acaba de admitir oficialmente que los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron ordenados por el gobierno de la época".

Ante la gravedad de las afirmaciones, LEA recogió las siguientes declaraciones de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia:

"a) de acuerdo a los mecanismos de la ley N° 15.848 sobre Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el Poder Judicial mediante oficio pone en conocimiento del Poder Ejecutivo los hechos denunciados en la sede penal correspondiente, y el P.E. debe responder si esos hechos están comprendidos o no dentro del artículo 1° de la referida ley.

b) El P.E. no hace un juicio sobre responsabilidades específicamente personales sino que realiza un análisis global de los hechos para decidir si los mismos se ajustan a la preceptiva legal, lo que es comunicado dentro de los 30 días a la Suprema Corte de Justicia.

c) Atento a lo antes señalado, es totalmente inexacto que el Poder Ejecutivo haya efectuado una admisión como la que le atribuye el Senador Carlos Julio Pereyra, según la versión periodística".

*"Para vergüenza nuestra, todo el mundo debe saberlo"*

# Pereyra: "El gobierno admitió que la dictadura ordenó matar a Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz"

■ El senador Carlos Julio Pereyra reveló ayer que "el Poder Ejecutivo acaba de admitir que el gobierno de la dictadura ordenó matar a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Esto tiene que saberlo el mundo entero para vergüenza nuestra".

Dichas expresiones fueran vertidas por el senador nacionalista en un acto realizado en Rocha organizado por un grupo de mujeres del Movimiento Nacional de Rocha que preside Elida Alvarez de Saldain. Concurrieron a este acto cerca de 1500 personas y además hicieron uso de la palabra el edil Julio Pérez Corbo, el ex intendente Mario Amaral y una de las presidentas de la Comisión pro Referéndum, Matilde Rodríguez.

Pereyra comenzó diciendo que desde que rige la ley de Caducidad, el juez cuando tiene una denuncia, en lugar de darle trámite tiene que preguntarle al Poder Ejecutivo si puede o no actuar en función de si el delito había sido cometido obedeciendo órdenes superiores o no. "Y yo me pregunto ¿qué derecho tiene un gobernante para mandar matar, torturar o violar? dijo el líder rochano.

"La ley de Caducidad no solo absuelve al que cometió el delito sino también al que lo ordenó", dijo luego.

Más adelante, refiriéndose a los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz dijo que "a pesar de que los habían matado en Buenos Aires, cuando se presentó la denuncia ante el juez uruguayo éste la remitió al Poder Ejecutivo para ver si podía seguir adelante con ella y le dijeron que no, que estaba amparado en la ley de Caducidad". "¿Y cuál es la razón por la que hay que consultar al Poder Ejecutivo?", se interrogó el legislador. "Se le preguntó al gobierno -dijo- para ver si se había dado la orden o no, entonces el Poder Ejecutivo admitió que se dio la orden de matar a estos dos parlamentarios". "Esto tendrá que saberlo el Uruguay y el mundo entero para vergüenza de todos los uruguayos", afirmó Pereyra. "Tendrán que saber que hubo aquí un gobierno que mató gente dentro del territorio y mandó matar gente fuera del territorio por el solo hecho de que no pensaban como los gobernantes de turno", culminó diciendo.



*Hasta último momento, la ciudadanía se arrimó a las mesas dispuestas por la Comisión Nacional pro Referéndum para informarse tanto sobre si eventualmente su nombre estaba incluido en los listados publicados por varios medios de prensa (entre ellos LA REPUBLICA), como sobre los procedimientos para hacer valer hoy y mañana su decisión de ratificar la firma. La fotografía de Ricardo Bica documentó hasta un agente policial preocupado por cumplir cabalmente con su derecho ciudadano.*

## Miles de ciudadanos anunciaron que ratificarán su firma hoy

■ "La Comisión del Referéndum es optimista de que aquellos ciudadanos que están convocados por la Corte Electoral concurran y ratifiquen su firma culminando así la primera etapa para lograr que el pueblo decida" afirmó el doctor Alberto Pérez Pérez. El profesional que integra la referida Comisión sostuvo además que "miles y miles de ciudadanos ya han anunciado que van a ratificar su firma" y que aquellos que no puedan hacerlo por sus propios medios "nos lo han avisado y tenemos sistemas de locomoción para colaborar con ellos a lo largo del fin de semana donde las mesas funcionarán de 8 a 19 y 30 horas".

Indicó asimismo que la Comisión tiene un sistema de información y cómputos con lo que irán anunciando los resultados que arroje esta tarea.

Finalmente, Pérez Pérez le recordó a la ciudadanía que para ratificar su firma deben hacerlo en el circuito que corresponde a su número y serie de credencial y que deberán presentarse munidos de este documento.

# Mañana LA REPUBLICA adelanta el resultado

ESCUCHE

Ex granadero revela nombres

# Los asesinos de Zelmar y el Toba

En febrero **Mate Amargo** publicó las denuncias de un ex granadero que dio los nombres de los responsables de algunos asesinatos cometidos entre el '69 y el '76. Entre estos se encuentran –según las denuncias– los asesinos de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Susana Pintos, Zabalza, Pérez, Piaggio y otros. Julio Stella trabajó 19 años en la Guardia Metropolitana –hoy Granaderos– y fue presionado y alejado de su cargo luego de negarse a transportar un contrabando. Stella denuncia ilícitos económicos, falsificación de documentos, contrabando y otros delitos similares. Los nombres que maneja Stella se pueden ver repetidos en distintas denuncias que se realizaran en torno al tema de la atroz represión que actuó en nuestro país en el pasado más inmediato. El ex granadero acusa al jefe de Regimiento, Fagúndez, de ilícitos, como falsificación de documentos, contrabando y amenazas. Responsabiliza a Ayelmiro Pereira de la muerte de Zabalza –**"le pegó un tiro en el ojo derecho y luego gastó dos peines completos de metralleta"** contó Stella–, de la de Susana Pintos, de la de Clavijo, Roberto Rohn y otros no identificados. Entre los responsables de la masacre cometida en la Seccional 20º del Partido Comunista, el ex granadero destacó a Humberto Rivero, **"que mató a Busconi** (otro militar) **y acribilló con una 'Star' a varios, a uno le clavó el empeine del arma y luego le disparó en la cabeza"**.

A la vez, el mayor José Felipe Sande Lima y el mayor Ricardo Medina –éste vinculado al Ministerio del Interior y a las agencias privadas de seguridad– serían "Oscar 310" y "Oscar 305" respectivamente. Integrantes de la OCOA y activos militantes en la coordinación represiva, los "Oscares" estarían ligados directamente en las muertes de Michelini y Gutiérrez Ruiz, así como en la de Elena Quinteros. **"Sande se jactaba de haber castrado a Michelini y decía con Medina que en Batallón de Infantería Blindado, se mataban reclusos utilizando tachos de ácido"**, informó Stella. Sande Lima sería, además –según el ex granadero– el responsable de la muerte de dos jóvenes, Juan Carlos Pérez y Carlos Piaggio.

Con este panorama, pistas nítidas para hallar a los autores de la masacre sufrida por los ex legisladores en Argentina, los autores de los crímenes en la seccional 20º del PCU y otros datos que Stella se ofreció a brindar si le aseguraban protección, se hubiera podido establecer justicia con los criminales. Sin embargo el gobierno no movió un dedo. Todo quedó dentro del manto de silencio. Un silencio que no sirve a la tan promocionada "pacificación nacional" y que respalda a los criminales.

*El senador Pereyra mantiene sus dichos*

# Confirmado: Michelini y Gutiérrez fueron ejecutados por el gobierno

■ El senador Carlos Julio Pereyra, ratificó sus afirmaciones efectuadas en un acto en la ciudad de Rocha en torno a los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en el sentido que "a pesar de que los habían matado en Buenos Aires, cuando se presentó la denuncia ante el juez uruguayo, éste la remitió al Poder Ejecutivo para ver si podía seguir adelante con ella y le dijeron que no, que estaba amparado en la ley de caducidad; para vergüenza nuestra todo el mundo debe saberlo".

Tras el comunicado de la Secretaría de Información de la Presidencia de la República deslindando responsabilidades, el líder rochano fue consultado por LA REPUBLICA, quien señaló que sus afirmaciones surgían por "la deducción de que el gobierno anterior había tenido influencia en este episodio por cuanto el Poder Ejecutivo al dar su opinión había cerrado las puertas de la investigación". Agregó Pereyra a LA REPUBLICA que "por deducción se puede llegar a la conclusión que en este caso como en otros existían los debidos impedimentos de acuerdo con la ley, que no son otros que los emanados de órdenes superiores".

No obstante, fuentes jurídicas aseguraron que la negativa del gobierno a proseguir el juicio a los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz por estar comprendidos en la ley de caducidad constituyen, implícitamente, un reconocimiento de la responsabilidad del gobierno de la época en estos crímenes. En efecto, la citada norma establece que "el Poder Ejecutivo informará si el hecho (delictivo) investigado lo considera comprendido o no en el artículo 1º de esta ley".

El artículo referido dispone que los crímenes para los cuales caduca la pretensión punitiva del Estado son aquellos cometidos "en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto". En ese sentido, el Poder Ejecutivo, al considerar los crímenes de los legisladores uruguayos en Buenos Aires, debió analizar si fueron determinados por el poder político de la época y, de haber sido efectivamente así, comunicar al Poder Judicial que consideraba caduca la pretensión punitiva.

Si bien la exposición de motivos excluía de la Ley los casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, los abogados consultados afirmaron que las fundamentaciones de una norma efectuadas en el seno del Parlamento no constituyen fuente de Derecho.

El proyecto primitivo del Partido Nacional establecía en forma más precisa que se excluían "los delitos que se hubieran cometido en ocasión de acciones no ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto". Como se recordará, tras intensas negociaciones entre legisladores blancos y colorados se modificó el proyecto original por el que fue finalmente aprobado.

# "Los militares irán a declarar":Batalla

■ "No tengo dudas de que si el pueblo determina la anulación de la ley de caducidad, los militares irán a declarar y el gobierno deberá ser el primero de encontrar ese camino", aseguró ayer a LA REPUBLICA el senador Hugo Batalla al ser consultado en la sede misma de la Comisión Nacional pro Referéndum.

Batalla llegó a Uruguay y Rondeau a las 17 horas aproximadamente acompañado del doctor Alberto Pérez Pérez.

**-A esta hora uno podría avanzar sobre una de las dos hipótesis que se plantean, es decir, si se obtienen las firmas. Si eso es así ¿qué reflexión merecería?**

-Sería el triunfo de la convocatoria que realizó la Comisión pro Referéndum, el triunfo del pueblo, el triunfo además de la justicia en el plano más elevado. De esta manera el pueblo deberá definir sobre dos de los valores más importantes de una sociedad democrática: la libertad y la justicia. Yo creo además que el referéndum debe ser convocado de inmediato, en el más breve plazo posible. No puede ser una cosa que quede condicionada o vinculada a la próxima elección. Pienso que en marzo se debe convocar a la gente para votar.

**-Queda abierta también, a esta hora, la otra posibilidad: que no se llegue a las firmas. ¿Cuál deberá ser el espíritu que deba reinar, con qué talante se debe adoptar esa hipotética definición?**

-Yo prefiero no examinar esa hipótesis porque aspiro a que se llegue a las firmas.

**-El referéndum ha sido tomado por las Fuerzas Armadas, aparentemente en forma corporativa, como una agresión hacia ellas.**

-Los que sostienen eso parten de un planteo interesado que nada tiene que ver con la médula de nuestra reclamación. Eso ha sido planteado así para crear una cuota de temor en la población. No creo que sea así y la Comisión Nacional pro Referéndum lo ha aclarado en reiteradas ocasiones. Los actos generados a partir de esta comisión han ido más allá de los partidos políticos. Han convocado a distintos sectores del pueblo, a ciudadanos independientes, a partidos políticos distintos. Eso todos lo tenemos que tener en cuenta para la construcción de un Uruguay de cambio.

**-¿Usted percibe que el referéndum crispa a las Fuerzas Armadas?**

-No sé si las crispa pero creo que si hay algo que no podemos tener presente es si crispa o no. Creemos que el referéndum es un acto que más allá de una definición política implica -y en esto no pretendo representar a nadie- un acto elemental de coherencia con nuestra propia conciencia. Es un acto de valor ético y por consiguiente si las Fuerzas Armadas se sienten crispadas en una actitud de incomprensión de lo que ha ocurrido en este país, pienso que tendrán que realizar ellas también una labor de crítica y autocrítica. Yo no tengo ninguna duda que esto -la realización o no del plebiscito- va a implicar que el país pase por caminos distintos. Creía y creo que la realización del referéndum -cualquiera sea el resultado- abre un camino de concordia nacional. Siento que en este país, en la medida de que se le da al pueblo la posibilidad de un pronunciamiento, ese pronunciamiento debe ser admitido por todos. Ahí no caben problemas vinculados a lo que piensa uno u otro. Ahí es el pueblo el que determina. No tengo dudas de que si el pueblo determina la anulación de la ley de caducidad, los militares irán a declarar y el gobierno deberá ser el primero de encontrar ese camino. Eso me parece absolutamente indiscutible.

---

gan a la Corte

íguez

... diccionario ...bidad de un ...cesariamen... ...normes que ...stos derivan ...cia o imperi... ...ás vinculado ...as" que al de ...lectoral.

...l respe... ...e comprensión también es la ...eréndum que ...e un consejo: ...enán Rodrí... importantes; ...rrado y pode... ...descarte que

F.F.M.

# ...inguna manera ... a salir"

...s un importe a los ...tuvieran su propia ...bertad. Los fondos ...de la tesorería del ...

...ra tuv... con... ...ectoral..., según ...ndo unas 6.500 ...feréndum triun...

...horas) pienso que ...dos mil firmas por ...y va a ser bastante ...los cálculos de la ...oy.

...e yo pensé que ...ividad de escu... ...do que las firmas ...

...e el sábado se tenían ...300 firmas para que ...triunfar. Desde mi ...rdo a nuestros cóm... ...era pienso que el ...

...ue se hayan rati... ...no le resta credi... ...ue actuó suspen... ...ora se demuestra ...afecta la credibilidad

de la Comisión pro Referéndum porque se está demostrando que la mayoría de las firmas estaban bien eliminadas. Además de estas 36 mil firmas suspendidas en 19 mil la Corte tomó la medida por razones de carácter formal no por la voluntad del firmante y desde nuestro punto de vista se tenían que haber anulado ya que no reunían todas las condiciones formales para que fuesen válidas.



Rubén Díaz

Referendum — FFAA

La República 19-dic-988.

La República Viernes 2 de junio de 1989



## Investigadora sobre Gutiérrez Ruiz y Michelini

# Pita: "Pereyra sabe que yo no miento y que Wilson negoció con las FFAA"

### * Pereyra: "Una afirmación falsa nacida sólo en la imaginación del doctor Pita"

"Me han dolido mucho las afirmaciones respecto de mi persona formuladas por el senador Pereyra, con quien he trabajado durante muchos años. El me conoce muy bien y sabe que no miento", dijo a LA REPUBLICA el diputado Carlos Pita quien fuera cuestionado por el líder rochano a propósito de sus declaraciones vertidas en una entrevista en el semanario Búsqueda, donde hizo referencia a negociaciones de Wilson Ferreira Aldunate con las Fuerzas Armadas en torno al esclarecimiento de los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini. Pita sostuvo que esa negociación estaba en conocimiento del senador Pereyra.

■ "Tal afirmación es absolutamente falsa y sólo puede haber nacido en la imaginación del doctor Pita", sostuvo Pereyra en una carta pública, mientras señaló a la vez que "nuestra trayectoria puede ser juzgada por la opinión pública al igual que la del diputado Pita, quien hoy ocupa una banca nacionalista en representación de otro partido".

"El sabe porqué yo afirmé eso. En ningún momento dije que Pereyra había avalado esa negociación sino que él tenía conocimiento de la misma. Es un tema que en su momento lo conversamos con toda la familia del 'Toba'", afirmó Pita a LA REPUBLICA. "En política no existen pruebas, ni actas notariales sobre este tipo de negociaciones, sino convicciones profundas", agregó el líder de la Corriente Popular, a quien "se le vino a plantear que la interpelación que había proyectado entorpecía la marcha de la comisión investigadora, la que finalmente terminó en la nada como era a esa altura ya por demás evidente".

En una respuesta pública al senador del Movimiento Nacional de Rocha, el diputado enfatiza que "la negociación existió, como tantas otras que protagonizara el extinto Wilson Ferreira y que culminaron en la presentación por parte de la mayoría del Partido Nacional del proyecto de Ley de Caducidad de la



Pita: "El me conoce muy bien y sabe que yo no miento"



Pereyra: "Afirmación de Pita es absolutamente falsa"

Pretensión Punitiva del Estado, un hecho reconocido y exhibido como un mérito por haber aportado una "solución final" al problema".

Para Pita, "sólo en la imaginación del senador Pereyra puede gestarse la percepción de que en la opinión pública pueda caber alguna duda sobre las negociaciones de Wilson Ferreira con las Fuerzas Armadas". Respecto de la alusión sobre la banca que ocupa el diputado de la entonces Corriente Popular Nacionalista señala que su separación del Partido Nacional fue adoptada por "aplastante mayoría" de esa corriente política. "Es al senador Pereyra a quien corresponde explicarle a la ciudadanía en general y a los jóvenes en particular las razones de su permanencia en un lema que inevitablemente lo llevan a sumar voluntades con quienes no tienen una visión distinta sino contrapuesta a la del país que quiere construir", replicó Pita.

El diputado que hoy integra la Vertiente Artiguista dentro del Frente Amplio emplazó a Pereyra a que explique "porqué votó contra la Ley de Caducidad y simultáneamente votó en forma vergonzante la expulsión de un senador electo por el pueblo por el único "delito" de haber denunciado sistemáticamente las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar".

# Al final del plenario

Mayoritariamente, dirigentes y delegados al plenario manifestaron su conformidad por los resultados, y su optimismo frente al futuro.

Jorge Zabalza, dirigente del MLN, expresó que "estamos muy conformes. Lo de hoy es un enorme paso hacia la solución de la crisis de la izquierda. Consideramos esto como un reingreso, ya que nunca hemos dejado de sentirnos frenteamplistas".

Sobre el ingreso del PST, Zabalza manifestó que "hubiéramos deseado que todas las organizaciones ingresaran en igualdad de condiciones, pero no tenemos dudas que el carácter nacional del PST se va a confirmar". El representante tupamaro remarcó que "el verdadero protagonista es el Frente. El ha dado un gran paso, que nosotros habíamos resuelto el 11 de abril del '86, cuando solicitamos el ingreso".

Carlos Pita, líder de la Corriente Popular, destacó también la importancia del Plenario: "Se abre una nueva etapa del Frente, en una nueva etapa del país. Hemos consolidado un frente abierto, sin exclusiones, encaminado a presentar un brillante programa, con una fórmula que es un lujo para el Frente. Eso ha sido una gran demostración de la capacidad que existe. El Frente sale adelante, para sacar al país adelante". Sobre el tema del nombre del PST, Pita fue optimista: "Eso se va a resolver sin duda con felicidad, y buena voluntad".

El secretario de la Mesa Política Nicola Cetraro, declaró que "Astori en su discurso lo dijo todo. Vivimos una etapa de pluralismo, con los nuevos ingresos, y la candidatura de una figura excepcional. Hemos logrado finalmente resolver un tema muy viejo, de la mejor forma".

El contador Astori era de las figuras más requeridas al finalizar el plenario, y no ocultaba su satisfacción por los resultados: "Pese a que estuve en el plenario sólo parcialmente, tuve el inmenso honor y la suerte de estar cuando el ingreso de los nuevos grupos. Esto es el testimonio de la unidad, elemento absolutamente imprescindible".

Al mencionársele el hecho de haber sido proclamado por unanimidad, con un concurso extraordinario, Astori se limitó a sonreír y agregar simplemente que "es sin duda una gran responsabilidad".

## Corriente Popular
# Homenaje a Zelmar y Toba

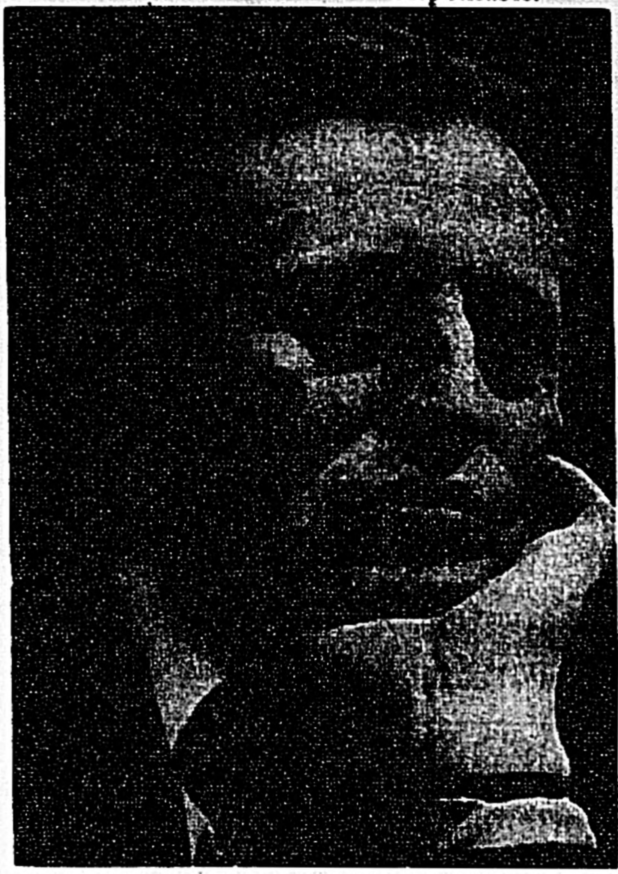
La Corriente Popular, Frente Amplio, realizará un homenaje a Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini el próximo viernes 26, con motivo de cumplirse 13 años de sus asesinatos.

En el acto, que se realizará en el Teatro del Círculo (Soriano y Minas) a las 20 hs., hablarán el profesor Vicente Foch Puntigliano, el arquitecto Mariano Arana y el Diputado Carlos Pita.

## Afirma el informe de la investigadora parlamentaria

# El caso de Zelmar y el Toba fue una "operación uruguaya"

**La comisión investigadora que en el ámbito parlamentario analizó el secuestro y posterior asesinato en Argentina de los legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz acusa al gobierno uruguayo de la época de ser el responsable.**



*El ministro de Defensa nacional, teniente general (r) Hugo Medina indicó que el asesinato de Zelmar Michelini no fue una orden suya*

El informe final de la Comisión Investigadora que analizó en el ámbito legislativo los secuestros y asesinatos de los entonces legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz establece que el ministro de Defensa argentino de la época, brigadier José Mª Klix, manifestó a la prensa que se trataba de una "operación uruguaya" y deslindó la responsabilidad de su gobierno.

Los legisladores que integraron la comisión consideraron en el documento elaborado que "episodios como los que hemos tenido el triste deber de investigar, sólo pueden ocurrir y permanecer en el silencio, a la sombra de la tiranía" y sostienen que las autoridades pretendieron esconder la verdad al negar los hechos o brindar falsas informaciones.

En una actitud que califican como "cobardía institucionalizada" los parlamentarios aseguran que el gobierno de la época, al cual responsabilizan del episodio, "procuró ocultar lo que ocurría mintiendo a los jueces, a los familiares de las víctimas o a entidades nacionales y extranjeras".

Sostienen que aparentaron investigaciones que en realidad no existían, "dando falsas esperanzas de esclarecimientos, suministrando pueriles explicaciones y engañando a la comunidad toda con una esquizofrénica actitud que ha provocado un daño en la sociedad".

El informe precisa que se impidió "la intervención de los mecanismos usuales de prevención de delitos" y se complementó esta actitud con "la estrategia de negar la existencia de los hechos ante todo reclamo de familiares de las víctimas".

Indica el texto que se tuvo como método constante "dar respuestas falsas a los requerimientos de los jueces, de evitar la publicación por medio de la prensa de las noticias relativas a desapariciones de personas o hallazgos de cadáveres".

Los parlamentarios miembros de la comisión acusaron al gobierno de entonces de "instalar impotentes centros administrativos para la búsqueda de personas a sabiendas de su inutilidad" y lo responsabilizaron de "simular investigaciones" cuya única finalidad era evitar que la verdad se supiera.

### UN SEDAN Y CUATRO CADAVERES MANIATADOS

El 21 de mayo de 1976, en horas de la noche, una unidad de radio patrullas encuentra en la intersección de las avenidas Moreno y Dellepiane, en la capital argentina, un automóvil Torino tipo Sedán, sin matrículas y aparentemente abandonado.

La revisión de los policías hace posible descubrir, en primera instancia, un cadáver en el asiento trasero y, posteriormente, el hallazgo de otros tres cuerpos mutilados que estaban escondidos en la valija del viejo coche.

La pericia técnica determinó que las cuatro personas habían sido ultimadas ese mismo día, luego de su secuestro, y que se trataba de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo.

### TORTURADOS ANTES DE SER AJUSTICIADOS

El cadáver de Zelmar Michelini, cuya muerte fue provocada por heridas de bala de cráneo y cerebro, presentaba entre otros diversos signos, "hematoma bipalpebral bilateral", "contusiones en todas las regiones corporales", "fractura de 5ª, 6ª y 7ª costillas derechas arco anterior", y "fractura de la 6ª costilla izquierda arco anterior" (expediente 293/76, fs 174/178).

El cadáver de Héctor Gutiérrez Ruiz, quien murió a consecuencia de heridas de bala de cráneo y cerebro, presentaba entre otras cosas, "hematoma bipalpebral bilateral" y otras lesiones así como destrucción de tejidos diversos (expediente cit.- fs.190/194).

En cuanto a William Whitelaw y Rosario Barredo, murieron asimismo a consecuencia de heridas de bala de cráneo y cerebro, y sus cadáveres presentaban características semejantes a los antes citados (expediente 293/76, pág. 182/186 y pág. 199/205 respectivamente).

### LA COORDINACION REPRESIVA

Las declaraciones a la prensa estadounidense efectuadas por el ministro de Defensa Nacional, teniente general (r) Hugo Medina, confirman una denuncia constante de la oposición política que aseguraba la existencia de una coordinación de la represión en el cono sur, hecho que fue siempre negado durante el régimen militar.

El informe preparado por los legisladores afirma que existió esta vinculación estrecha entre las autoridades nacionales y argentinas que juzgó comprobada "como una triste realidad" al citar declaraciones de jerarcas de la Policía Federal Argentina sobre el punto.

El inspector (r) Rodolfo Pelegrino, integrante en tiempos de la "guerra sucia" de la Policía Federal bonaerense, señaló la existencia de una estrecha colaboración policial y militar cuyo fin era coordinar la represión a la oposición política.

Precisó que el intercambio de información calificada como reservada o de inteligencia era habitual, junto al acceso a los antecedentes policiales de las personas investigadas y confirmó, según el informe parlamentario, que se realizaron intercambios ilegales de detenidos.

Estos hechos fueron denunciados por los propios sobrevivientes del centro clandestino de "Automotores Orletti", lugar en el cual operó el grupo de inteligencia integrado por el entonces mayor José Nino Gavazzo y que, según sus declaraciones, el ministro Medina afirma que actuó siguiendo órdenes expresas.

En "Automotores Orletti" fueron asesinados, en prolongados períodos de torturas, varios dirigentes opositores entre los cuales se encuentran Gerardo Gatti y León Duarte, y fueron secuestrados niños que aún hoy se mantienen desaparecidos. Entre ellos Simón Riquelo cuya madre logró salvar su vida, la señora Sara Méndez cuyo mensaje a la ciudadanía fue censurado en la televisión.

### ELUDEN LA RESPONSABILIDAD

Los matutinos montevideanos del 25 de mayo de 1976 reprodujeron la información oficial que sostenía en relación a los trágicos hechos ocurridos recientemente en la ciudad de Buenos Aires involucrando a ciudadanos uruguayos, la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, emitió anoche el comunicado número 1323, que transcribimos en forma textual: "En base a las publicaciones periodísticas, la población ha sido ampliamente informada, sobre la muerte acaecida en la ciudad de Buenos Aires de los ciudadanos uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini y los cargos desempeñados por ambos en nuestro país. Con fecha 7 de setiembre de 1973, el primero de los nombrados fue requerido por la justicia como sedicioso con el Nº 781. Se cursa el presente comunicado, a efectos de anular la mencionada requisitoria y evitar que los ciudadanos incautos enfoquen el suceso como si se tratara de un militante del Partido Nacional, verdad meramente formal, en virtud de haber dictaminado la justicia, su integración con la subversión". Con la expresión "justicia" se alude a la justicia militar.

Los firmantes del informe parlamentario indican que "sentimos el deber de señalar la repugnancia que nos causa el contenido del comunicado transcripto. Es verdad que la reiteración de su texto, conocido y bien recordado por muchos, puede resultar innecesaria; pero también es cierto que estas cosas tienen, en su miseria, el valor de mostrar, especialmente a las nuevas generaciones, hasta donde pueden llegar los regímenes que escarnecen la dignidad humana y conculcan la libertad".

## Farsa de la justicia militar

Como una farsa fue denunciada el miércoles por familiares y dirigentes sindicales compañeros de Gerardo Gatti, desaparecido en Argentina, el modo como la justicia militar investigó la responsabilidad en el caso de dos ex-jerarcas policiales, que concluyó con el archivo del caso en los primeros meses de este año.

La esposa y el hermano de Gatti, los dirigentes sindicales de Funsa, Carlos Pereira y de los trabajadores gráficos Julio García y Ariel Soto, sobreviviente de Orletti, coincidieron en que el comportamiento de la magistratura castrense que investigó los casos de Gatti, León Duarte, Hugo Méndez y Francisco Di Candia así como del niño Simón Riquelo, "demuestra hasta dónde es capaz de llegar el Poder Ejecutivo, no utilizando siquiera las facultades conferidas por la ley de caducidad para la investigación de los casos de desapariciones".

La justicia militar concluyó que ninguna de las demandas es válida, y que los inculpados, el teniente coronel José Gavazzo y el inspector de Policía Hugo Campos Hermida, son inocentes.

Pereira recordó que las denuncias están basadas en testimonios directos de los sobrevivientes de la cárcel clandestina de Automotores Orletti, quienes dieron datos muy precisos de los militares y policías uruguayos que participaron en el secuestro, tortura y desaparición de detenidos en Orletti.

### Familiares no se concentran

Los Familiares de Detenidos Desaparecidos comunicaron que en el día de hoy no efectuarán su concentración semanal en la plaza Libertad, atendiendo la prohibición de realizar propaganda relacionada con el plebiscito del 16 de abril.

## EL PLEBISCITO, MATILDE Y SU FE RENOVADA "ESTE PUEBLO SIEMPRE PUEDE MAS DE LO QUE UNO CREE"

ENTREVISTA DE CARLOS REYES

*Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz, o simplemente Matilde, junto a Elisa y María Esther, al frente de la Comisión Nacional pro-Referéndum han comandado la primera etapa de una hazaña popular encaminada a enterrar la impunidad de asesinos y ladrones y asentar la renacida democracia sobre los pilares básicos de la verdad y la justicia. EL POPULAR entrevistó a Matilde en su casa de la calle Libertad, impregnada de recuerdos del inolvidable Toba, para preguntarle qué sintió en ese momento en que se alcanzaron las firmas, cuáles eran sus certezas y dudas, qué pasará con esta Comisión Nacional pro-Referéndum pluripartidaria en medio de la campaña electoral, y muchas cosas más que dejamos a consideración del lector.*





*—¿Qué sintió, en qué pensó Matilde ese lunes 19 de diciembre, en el momento en que se llegó al número de firmas requerido?*

—Es difícil decirlo. Creo honestamente que no pensé en nada particular. Nosotros fuimos a esa convocatoria con un sentimiento de obligación, impulsados por la actitud militante de la gente de querer dar esta última batalla, pero sabiendo que era una cosa muy difícil. En esos 12 días que tuvimos para organizar los listados y demás, la respuesta de la gente fue maravillosa y lo que había considerado imposible, se tornaba posible. Pero aún así, manteníamos nuestra reserva. Era demasiado lo que se le estaba pidiendo a la gente.

Y bueno, cuando llegamos era casi para no creer. Pero no sé decirle qué sentí en ese momento. Fue una gran alegría, estábamos todos muy emocionados. Vi a compañeros grandes, recios y duros durante todos estos años, emocionarse como chiquilines. Realmente fue lindísimo. Más allá del resultado político importante, fue un regocijo que el pueblo uruguayo se merecía después de muchos años.

*—¿Alguna anécdota que haya vivido o presenciado en esos tres días finales?*

—Yo no soy buena contadora de anécdotas, pero sería importante que alguien que las sepa contar y escribir lo hiciera. Yo estuve en los circuitos y prácticamente no había un firmante que no preguntara por qué le habían observado la firma. Esto no es una anécdota, sino una actitud constante del firmante. Querían ver la papeleta, saber qué habían hecho mal para que no les validaran la firma.

Me contaba mi hijo que en Paysandú, a los varones no los dejaban entrar en short a ratificar su firma. Entonces afuera del recinto tenían un pantalón a disposición de los que llegaban en short para que se lo pusieran y pudieran entrar a firmar sin tener que volver a su casa a vestirse.

*—¿Qué vinculación puede establecer entre el Referéndum y esa acción criminal frente a la Universidad que involucra al subcomisario Carlos Pressa, acusado de torturas y robos durante la dictadura?*

—Yo quisiera que el episodio se aclarara, porque tampoco podemos poner el acento solo en un incidente, durante un día de fiesta que transcurrió en todo el país sin ningún inconveniente. Es obvio que hay sectores que no se resignan a aceptar la voluntad y la libre expresión del pueblo y que han seguido jugando en el silencio y en el olvido forzado que nos impuso la Ley de Caducidad. Queremos que esto se aclare de una vez y que nadie esté protegido por ninguna ley para seguir actuando, como evidentemente siguen. También es un poco significativo en cuanto a ese panorama que se nos quiere presentar como de caos si llega a triunfar el plebiscito. Y no es así. En realidad son pocas las personas que están resistiendo la ley y la justicia, más allá de que algunos digan que van a cerrar filas. Creo que se les podrá hacer entender que el pasaje por la justicia no es un juicio a las Fuerzas Armadas en su conjunto, ni mucho menos, sino todo lo contrario. En definitiva, se les podrá respetar mucho más.

*—Hace casi dos años, representantes de todos los partidos políticos —junto a las fuerzas sociales— se nuclearon sin ningún problema para constituir la Comisión Nacional pro-Referéndum. ¿La campaña electoral ya lanzada, no afectará de alguna manera ese clima de unidad fraternal que hoy existe?*

—No, no, no. Estoy absolutamente segura de que no hay ningún riesgo en ese sentido. Son dos años muy profundos, donde se ha sorteado todo tipo de obstáculos. Los lazos y los vínculos son muy profundos, repito. De ninguna manera la campaña electoral va a complicar las cosas adentro de la Comisión ni en la gente tampoco. A la gente no le interesa andar marcando diferencias por partidos cuando se trata de temas nacionales. Y puede ser un anuncio de futuros hechos donde nos necesitemos todos, unos a los otros, para sacar adelante problemas del país.

No necesariamente las distintas ideologías que profesamos nos van a tener que separar cuando se trata del bien de los uruguayos. Estoy segura de que todos mis compañeros de la Comisión opinan lo mismo y la gente también va a responder con la misma unión que tuvo el otro día en 18 de Julio, donde nadie se preguntaba de qué partido era.

*—A usted como nacionalista, ¿cómo le cae el hecho de que el diputado Sturla haya redactado la Ley de Caducidad y el senador Gonzalo Aguirre elaborara un proyecto de ley que desvirtúa y niega la voluntad popular?*

—Es obvio que me cae muy mal. Ser nacionalista no me impide reconocer a los nacionalistas que no actúan de acuerdo a las mejores tradiciones del nacionalismo. Y no solo las tradiciones, que no sería lo más importante, sino las propias convicciones expresadas poco tiempo antes. Pero eso no mueve nada. El partido no son algunas personas y algunos dirigentes y eso está demostrado en todos los partidos. Está demostrado que la gente es mucho más sensata que los propios dirigentes y que tiene principios mucho más seguros que algunos dirigentes. Nada de eso me mueve en mis convicciones y gracias a Dios estoy acompañada de un grupo muy numeroso de nacionalistas que piensan como yo y que vamos a ser mayoría dentro del partido, sin ninguna duda.

*—Ahora viene el plebiscito. Hay que fijar fecha, determinar si el voto es obligatorio, a quién se le otorga el NO o el SI, etc. ¿Cuál es la opinión de la Comisión Nacional?*

—Respecto al voto obligatorio, nuestros juristas opinan que es correcto del punto de vista constitucional y nosotros pensamos además que si hemos hecho una campaña para que el pueblo decida, es porque realmente creemos que todo ciudadano uruguayo debe opinar sobre el tema. Además proponemos que todos los ciudadanos que residen en el exterior y que tienen su corazón puesto en lo que pasa en el Uruguay, puedan votar a través de los consulados. Nunca se ha hecho hasta ahora y es un pedido que vamos a hacer concretamente.

En cuanto a fechas, por analogía con los plebiscitos municipales, sostenemos que debería hacerse dentro de los 60 días, pero sabemos que la Corte no podrá hacerlo en ese lapso. Entonces tenemos flexibilidad y decimos que se haga lo antes posible. Unos políticos hablan de abril, otros de mayo. Algunos han perdido noción de las cosas y creen que pueden decretar la fecha tras una conversación con el Presidente de la República. Son papelones que se hacen inútilmente, porque más allá de las presiones que puedan ejercer sobre la Corte, es ésta la que debe decidir la fecha.

*—¿Y el NO o el SI, que tantas connotaciones tiene en el país?*

—Nosotros reivindicamos el NO con energía. Pero prevemos que la Corte optará por un tipo de solución que no incluya ni el SI ni el NO. Claro que no cabe duda que nos pertenece el NO. Lo que se plebiscita es la Ley de Caducidad y no el Referéndum. Por eso corresponde votar NO o SI a la Ley de Caducidad.

*—Matilde, le pido un mensaje para este pueblo nuestro.*

—Yo no soy quién para dar mensajes, es el pueblo que nos da a nosotros enseñanzas. Este último episodio es una enseñanza fenomenal. Este pueblo nos ha demostrado que siempre puede más de lo que uno cree y esa es una enseñanza muy grande para todos los que de alguna manera hemos tratado de conducir esta campaña y para los dirigentes políticos en especial. El pueblo uruguayo saca siempre fuerzas de sí mismo para vencer los obstáculos cuando está convencido de lo que hace. Eso es lo que pasó acá.

*—¿Tiene fe en el resultado del plebiscito?*

—Enfrentamos una circunstancia difícil, pero después de esta enseñanza no sería justo no tener fe, ¿verdad? Claro que tenemos fe y vamos a trabajar para que sea así y hacer salir lo mejor de adentro del corazón de los uruguayos para recomponer este país.

Guambia Nº 26 AÑO II

REPORTAJE SIN CORBATA

# WILSON FERREIRA ALDUNATE

Entrevista de Antonio Dabezies, Nelson Caula, César di Candia, Pilar Domingo y Zelmar Lissardy. Fotos de Edgar Chelle

CON 66 años recién cumplidos, Wilson Ferreira Aldunate es sin duda alguna uno de los *"superstars"* de la vida política uruguaya, quizá el único que hasta ahora la patota de GUAMBIA no había tenido oportunidad de entrevistar. Pero esa oportunidad llegó. No fue fácil, claro está, y tuvimos que recorrer largos y laberínticos caminos para acceder a un hombre exiliado primero, preso por la dictadura después, proscripto y suciamente eliminado de la carrera electoral por último. Y la entrevista valió la pena: en un sofá de su apartamento de Villa Biarritz, haciéndose un lugar entre el ajetreo de su flamante presidencia de la bancada nacionalista, esquivando las señas de sus secretarios y de su propia esposa, Wilson nos atendió sin rencores —que si los hubo no afloraron esa noche— y desparramó ante nosotros la increíble pirotecnia de su verborragia, su ironía, su carisma y su pose, a caballo todo de una astucia política que ha sido la envidia de sucesivas generaciones de contendores públicos. Como de costumbre, GUAMBIA no se quedó en el terreno político, sino que ametrallamos al hombre con preguntas que incluyeron a su familia (tres hijos, cinco nietos), su infancia, los recuerdos del exilio y la otra cara de una vida parlamentaria tan jugosa en anécdotas que sería imposible de reproducir, pero que sí haría las delicias de los lectores de una revista que, como ésta, ha decidido que el humor es parte esencial de la vida nacional. En resumen: un reportaje que le debíamos a nuestros lectores, y que si bien se demoró, valió la pena esperar.

—¿Cuál es su profesión? ¿De qué vive actualmente?

—¿Qué quiere decir eso de profesión? ¿El modo con que uno se gana habitualmente la vida? Yo cuando era parlamentario decía: profesión, Senador. Y seguí invocando la misma calidad durante el exilio. No permití que me dijeran de otra forma. Empecé a reclamar el título porque el exilio es muy duro y uno se defiende a orgullo. Yo soy un sujeto a quien no le importa nada esperar si tiene que hacerlo, pero de exiliado eso no corría. Porque a uno lo único que le queda es el orgullo y se defiende así. Me hacía llamar "señor Senador". Pero en la realidad de los hechos, como no renuncié a mi banca, ni me jubilé, ni di mi mandato por terminado por motivos legítimos, mi fuente de ingreso fue por mucho tiempo la de productor rural, que desapareció a raíz de mi procesamiento, porque con este hecho se pretendió cortar todas mis fuentes de ingresos, mediante el mecanismo del embargo y la forma como se instrumentó.

—¿Qué le fue más duro: el exilio o la cárcel?

—El exilio. En la cárcel nunca tuve temor por mi seguridad física, porque por irracional que fuera el régimen, parecía impensable, ni creo que eso fuera conveniente para la dictadura. Tenía más temor por la seguridad física de Juan Raúl que por la mía. Tenía sí cierto temor, lo confieso, a la falta de respeto, a la humillación, pero afortunadamente eso no ocurrió. Yo tuve un trato humano casi inexistente durante esos 6 meses, sin dirigirle la palabra a nadie y sin que nadie me la dirigiera a mí, salvo algunos esporádicos contactos con el comandante de la unidad por motivos concretos. En cambio era terrible, sobre todo para una persona tan poco delegadora de funciones como soy yo, ver desarrollarse una campaña electoral en la cual era espectador. Yo no sé si no pasé mejor en los períodos que me ponían en penitencia y me cortaban la radio, los diarios y la televisión que en aquellos momentos en que leyendo diarios o viendo televisión o escuchando la radio, empezaba a renegar: "¡Pero por qué no le contestan a Fulano! ¡Pero cómo no hacen esto o lo otro!" Renegaba contra mis propios compañeros por lo que consideraba, generalmente con razón, agresiones que venían del otro lado... Era difícil aguantar esa sensación de impotencia. Y lo



que más rabia me dio fue que me soltaran cuando me soltaron. Tengo la impresión que si me hubieran tenido dos meses más preso, hubiera sido más llevadero ¡Fue todo tan cínico!

—Su condición de preso puede decirse que comienza cuando usted venía en el barco y lo aborda aquel oficial de la Marina. ¿Puede contar ese episodio?

—Ese oficial de la Marina fue un hombre muy correcto. No tengo la más mínima duda que experimentaba un profunda vergüenza por lo que estaba haciendo. Tuve la clara sensación de que era así. El iba trasmitiendo órdenes que recibía... La Marina puso en juego toda su tecnología, todo lo que tenían aunque no sirviera para nada en el momento. Había dos botes especiales con hombres ranas... Por más que pienso no entiendo qué función desempeñaban los hombres ranas, salvo la de cumplir con una especie de desfile militar... ya que los tenían, había que ponerlos... porque nadie iba a creer que yo me iba a tirar al agua. Además estaban los destructores, toda la parafernalia del poder militar y... ¡los hombres ranas! Recuerdo que el oficial me comunicó que sus órdenes eran trasbordarme y yo le contesté: "Mire, yo cuando llegue al puerto, bajo. Pero hay un solo procedimiento para hacer que yo pase de un barco a otro: atarme como si fuera un salchichón y pasarme con la grúa. Otro método no tiene porque no va a contar con mi colaboración". Después vinieron todas aquellas marchas y contramarchas, que Punta del Este, que Montevideo y mientras tanto tenían los tanques. ¿Ustedes saben a qué marchan los tanques del ejército uruguayo? A nafta roja, con supercarburante, es una cosa impresionante, ¿o ustedes creen que se los regalaban por casualidad? (risas). Los tanques eficientes, no vienen... Yo me horrorizo de pensar en el costo inaudito de aquella operación... trajeron gente de Artigas y de Rivera, los helicópteros, toda la operación de poner los containers uno arriba del otro para rodear el puerto.

Yo tengo la impresión que realmente el gran táctico fue Rapela. Fue una operación digna del General Rapela. Uno reconoce a Rapela en la operación.

—¿Usted esperaba que lo detuvieran así?

—No, era un alto honor hacer ese despliegue militar para un hombre solo. Yo esperaba menos, 8 o 10 guardiaciviles.

—Pero ¿estaba seguro que lo iban a detener?

—No tenía la más mínima duda de eso, era absurdo suponer otra cosa.

—¿Qué pensó cuando se empezó a esparcir la bruma y se pudieron ver los espejitos en las azoteas y la gente agitando banderas?

—Fue muy emocionante. Aunque los containers detenían la visual, igual se veían puñaditos de gente en las azoteas y en los balcones. Ese juego de emociones no me permitió vivir con intensidad el fastidio, la indignación, las otras cosas negativas.

—Usted dijo que aquel oficial de la Marina parecía cumplir sus funciones con vergüenza. ¿Cuándo se sintió por primera vez humillado?

—Nunca, nunca. Quiero aclarar un poco. Tal vez me haya expresado mal. Yo creo que todos los oficiales del Ejército que en una u otra forma estuvieron en contacto conmigo, andaban con vergüenza. Lo que quise decir con respecto al oficial de Marina es que era otra cosa: noté que estaba cumpliendo una tarea muy a su pesar. Yo me negué, ustedes conocen el episodio, lo relaté por televisión, a darle la mano al Juez Militar y además me las ingenié para tenerlo un rato de bracito estirado. Pero si yo me encontrara con ese oficial de la Marina le daría la mano con mucho gusto. Me dejó una buena impresión.

—Una vez que ustedes detenido empiezan a desarrollarse una serie de hechos políticos.

—Primero empieza todo como una especie de cosa surrealista. Cuando llega el helicóptero a Trinidad baja en una cancha de fútbol, la que se encontraba absolutamente rodeada por soldados, mirando hacia afuera, como previniendo un ataque de las multitudes, inexistentes por otro lado porque el tránsito estaba cortado y no podían llegar... Después me llevaron a una pequeña habitación, con falta de aire... había un propósito deliberado de que yo no estuviera nunca en contacto con soldados sino en presencia siempre de oficiales. Los primeros dos meses fueron muy desagradables: la habitación era muy chica y tenía las ventanas clavadas; la única ventilación posible era la puerta que debía necesariamente permanecer abierta. Y en ella, mirando siempre hacia adentro había un soldado, lo cual destruía la más elemental privacidad. Y 45 minutos por la mañana y 45 por la tarde, podía salir a un patio y caminar con cierta violencia de arriba para abajo. A raíz de la primera visita de la Cruz Roja Internacional, se constató que era insalubre lo de la ventana y se permitió abrirla unos 30 o 40 centímetros, lo cual sí no permitía ver hacia afuera por lo menos hacía que entrara el aire.

– ¿El Embajador de los Estados Unidos fue a verlo, como se dijo?

– No, supongo que estaría haciendo otras visitas (risas).

—¿Qué sensación experimentó el otro día al ver a Carlos Julio y Gonzalo Aguirre pasar revista al Batallón Florida?

—Yo creo que eso es un error, que ellos no pasaron revista al Batallón Florida, no he tenido ocasión de preguntarles, pero no creo. En la televisión aparecen, es cierto, pero cuando se planteó en la Agrupación Parlamentaria ellos fueron los más entusiastas propugnadores de la necesidad de no comparecer en esas circunstancias. Debe haber un error.

—Como se les vio en televisión, convendría aclarar el punto.

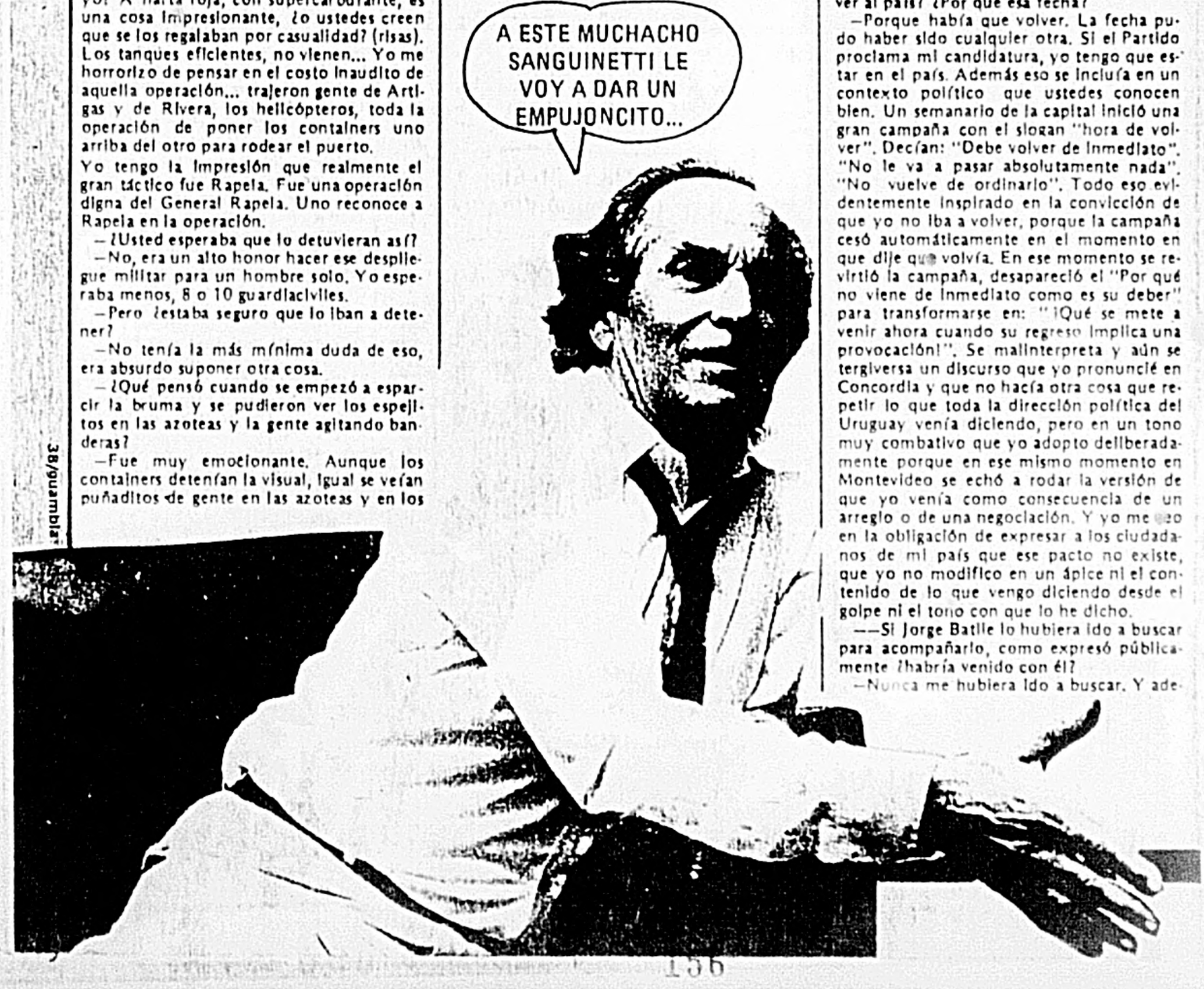
—Podrían estar yendo a cualquier otro lado. En ningún momento estuvieron ni revistando tropas ni saludando oficiales. Al contrario hubo un muy deliberado propósito de que no ocurriera así.

—¿Cómo toma la determinación de volver al país? ¿Por qué esa fecha?

—Porque había que volver. La fecha pudo haber sido cualquier otra. Si el Partido proclama mi candidatura, yo tengo que estar en el país. Además eso se incluía en un contexto político que ustedes conocen bien. Un semanario de la capital inició una gran campaña con el slogan "hora de volver". Decían: "Debe volver de inmediato". "No le va a pasar absolutamente nada". "No vuelve de ordinario". Todo eso evidentemente inspirado en la convicción de que yo no iba a volver, porque la campaña cesó automáticamente en el momento en que dije que volvía. En ese momento se revirtió la campaña, desapareció el "Por qué no viene de inmediato como es su deber" para transformarse en: "¡Qué se mete a venir ahora cuando su regreso implica una provocación!". Se malinterpreta y aún se tergiversa un discurso que yo pronuncié en Concordia y que no hacía otra cosa que repetir lo que toda la dirección política del Uruguay venía diciendo, pero en un tono muy combativo que yo adopto deliberadamente porque en ese mismo momento en Montevideo se echó a rodar la versión de que yo venía como consecuencia de un arreglo o de una negociación. Y yo me veo en la obligación de expresar a los ciudadanos de mi país que ese pacto no existe, que yo no modifico en un ápice ni el contenido de lo que vengo diciendo desde el golpe ni el tono con que lo he dicho.

—Si Jorge Batlle lo hubiera ido a buscar para acompañarlo, como expresó públicamente ¿habría venido con él?

—Nunca me hubiera ido a buscar. Y ade-



más no hubiera venido con él.

—Cuando usted concurrió a Buenos Aires con motivo de la asunción de Alfonsín, se habló que podría regresar al Uruguay.

—En aquel momento ya tenía decidido venir pero tuve que solucionar problemas prácticos. Había vivido 11 años en el exterior, no podía abandonar todas mis cosas, había perdido demasiados libros para seguirlos perdiendo.

—Si tuviera la posibilidad de volver atrás, determinaría la misma fecha de su regreso?

—Claro que sí. Si hubiera venido 6 meses antes, en vez de 6 meses habría estado 12 en el cuartel de Trinidad. Y a mí con 6 meses me bastó.

—¿Es decir que usted tenía calculada la reacción que iban a tener las Fuerzas Armadas?

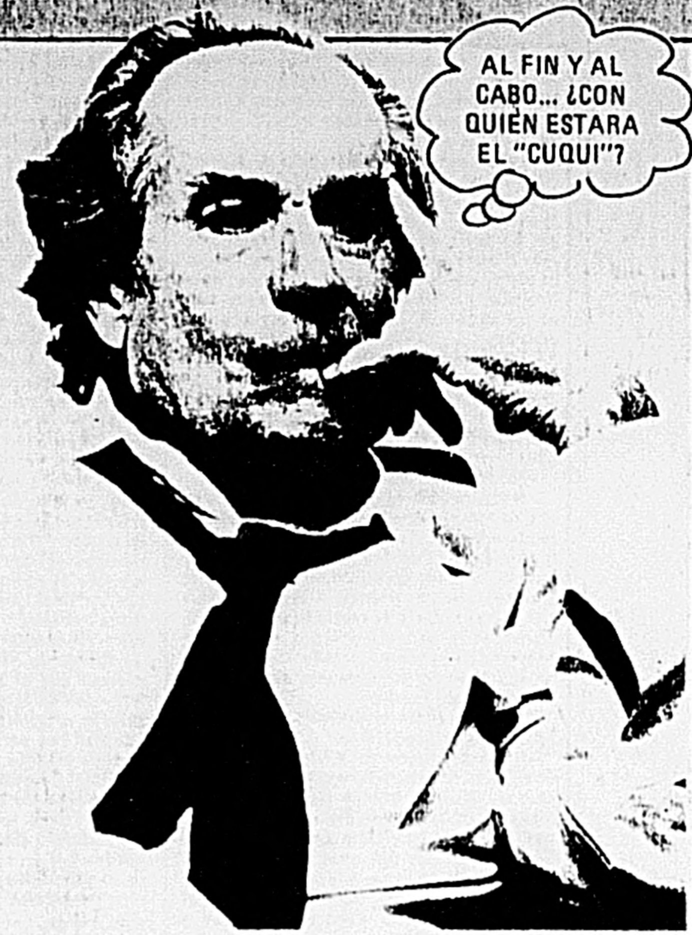
—Algo sí y algo no. Nunca tuve la menor duda que iba a ser encarcelado. Nunca creí que los otros sectores políticos fueran tan rápidos en entregar... bueno, perdón, en olvidar mucho de lo que habían venido diciendo durante once años. Yo me equivoqué. Nunca creí en la posibilidad política del Pacto del Club Naval.

—Ahí hay un problema de valoración. Los partidos juzgaban la fortaleza que tenía o no el régimen militar.

—¿Y quién puede dudar que el régimen militar había caído el día que se decreta un paro general y es acompañado por el PIT, por la totalidad de la población no encuadrada en las organizaciones gremiales, y por la Federación y la Asociación Rural? ¿Cómo puede dudar alguien que eso demostraba que el régimen ya había caído? En ese mismo momento se le entregó el balón de oxígeno necesario para revivirlo. Eso rompe los ojos. Y se perdió la oportunidad histórica de terminar la dictadura con una retirada real del aparato militar del poder.

—Pero es que 5 meses antes, el 18 de enero, hubo otro paro de iguales proporciones y la reacción del régimen fue totalmente dura.

—Yo creo que no tiene mucho sentido seguir discutiendo sobre este tema. Yo lo que sé es que en el momento en que se exhibe el movimiento popular pujante, en el momento en que el régimen enfrenta dificultades insuperables, que está actuando en un contexto nacional e internacional que impiden su supervivencia, se inicia una negociación en violación a lo que se había afirmado categóricamente. Es decir, se había dicho que para negociar te[illegible]an que mejorar las condiciones y en el [illegible]mento en que empeoran -porque supong[illegible]e aún los más enconados adversarios co[illegible]vendrán que mi detención no mejoraba las cosas- comienza una negociación. Y además se inicia comunicándole al adversario en qué puntos se va a ceder y en qué puntos no. Hay un episodio que yo ya relaté y que ha hecho mucha gracia ocurrido cuando era Secretario del Club Nacional de Fútbol. Me encargaron que solucionara la renovación del contrato de Javier Ambrois y tuve con él un diálogo muy breve. Le dije: "¿Cuánto querés?" y me contestó: "mil". "¿Y por qué mil?" "Porque quiero setecientos cincuenta". En ese momento anuló toda posibilidad de sacar más de 750. Lo propio ocurrió con la negociación. La resolución que se adoptó con el voto contrario del Partido Nacional fue que mi proscripción y mi encarcelamiento no obstaban a la negociación. Ahí los militares se enteraron que yo podía seguir preso y proscripto sin que pasara nada. Y así se dio el caso muy curioso que un partido, uno solo, tuviera que participar en la elección con su dirigente natural preso.




—¿Y eso fue determinante para el resultado final?

—Fue importante. Se argumenta mucho con el otro efecto, el de la solidaridad que se deriva del hecho de la prisión injusta; pero así no se logran más adherentes, lo que se hace es entonar la fibra de los militantes. Pero está lo otro. En primer lugar, tener que improvisar un candidato. Tengo la certidumbre que Zumarán fue un candidato excepcional, pero cualquiera sabe que la gente asocia la candidatura a la Presidencia, con la culminación de una larga carrera política, en la que se va forjando una imagen. Para hablarlo en términos publicitarios, tuvimos un producto excepcional, pero carecimos de tiempo para imponerlo. Y por otra parte cometimos errores obligados, es decir tuvimos que jugar la carta del provisoriato. ¿A quién se le puede ocurrir que lo del provisoriato nos trajo un voto? Nos quitó miles. ¿Pero qué otra posibilidad teníamos? Era muy difícil encontrar otra vía de salida. Y ni siquiera creo que si la hubiéramos encontrado habríamos estado en condiciones de imponerla. No hay que creer que nuestras convenciones son tan disciplinadas. La primera vez que yo pedí enfáticamente a la Convención que aceptaran mi renuncia, lo acompañé con un pedido casi desesperado a mis amigos políticos para que incidieran. Y la Convención dijo "¡no!" y se acabó. Aquel "sin Wilson nada" no era una actitud estudiada, era una reacción natural, fervorosa, nacida de una injusticia. Gracias a Dios somos una colectividad política muy emotiva.

—¿Siendo Juan Raúl niño, alguna vez le hizo chas chas en la cola? (risas)

—Déjeme pensar... Yo nunca fui de pegarle a mis hijos, preferí que fueran mis amigos, a que me temieran. Pero recuerdo que una vez perseguí a Juan Raúl para darle con ganas... y él huía muy rápidamente, hasta que vio que iba a alcanzarlo y se dio vuelta y me dijo: "¿cómo me vas a pegar yo también soy Ferreira?" Ahí me derrotó (risas) Tuve que desistir y me reí.

—¿Y después, de mayor, sintió ganas de hacerle chas chas en la cola?

— Con el hijo menor uno tiene siempre una relación especial y distinta que con los otros hijos. Crece más lentamente, siempre es el menor, uno descubre tarde que ya no es un niño. Cuando nosotros llegamos a Washington, después que el Embajador de Austria tuvo que sacarnos a Juan Raúl y a mí no sé que edad tenía, mi mujer debe acordarse mejor que yo... ¿Qué edad tenía?

—Veinte o veintiuno (La respuesta es de Susana)

—Bueno veinte años para nosotros era muy poquito. En ese momento, cuando yo terminaba de prestar declaración en el Congreso de los Estados Unidos, nos llegó la noticia del embargo de mis bienes en el Uruguay. Yo había vendido un campo que tenía en Rivera y había comprado una chacra en el sur de la provincia de Buenos Aires y es por eso que estoy vivo. Entonces di orden que la vendieran o la malvendieran porque si me habían embargado en Montevideo, qué podía esperarse de la Argentina, donde yo había mandado una carta a Videla que constituía un evidente delito de desacato. Estando en Washington, yo no sabía cómo iba a vivir y tenía que volver a Londres. En ese momento Juan me

157 9502075

dijo: "yo me quedo aquí." Fue una tragedia para la madre pero él insistió en hacer la experiencia. Dividimos los pocos dólares que nos quedaban, menos de 400 y bueno... allí se quedó.

—La pregunta concreta era si de mayorcito, usted había tenido que reprender a Juan Raúl.

—Sí señor, sí señor. Me ha hecho renegar bastante, pero me preocuparía mucho más si nunca me hubiera hecho renegar, si hubiera seguido siempre las indicaciones paternas. Prefiero verlo independiente, con personalidad y cometiendo sus propios errores.

—Le gusta que su hijo haya seguido la carrera política?

—Me gusta. Es muy difícil para un integrante de esta familia no estar inmerso en la vida política, porque nunca hemos conocido otra cosa.

—Sin embargo Gonzalo no está metido.

—No, Gonzalo es otra cosa. Es un hombre de campo con una típica mentalidad de hombre de campo, con las virtudes y los vicios del hombre de campo. Es muy auténtico, muy divertido, el hombre más gracioso que yo conozca. A veces creo que siente una especie de reacción instintiva de hostilidad a la vida política que parece provenir de haberlo apartado tanto tiempo de sus padres y su hermano, de haber desarticulado su familia...

—Lo sorprendió la actividad política de Silvia cuando llegó?

—Bastante, bastante. Yo le escribí a ella una carta bastante vanidosa, sin darme cuenta. Cuando Babina participó de una manera tan intensa en las elecciones internas, le mandé felicitar y agradecerle lo que había hecho por mí. Entonces Babina me contestó diciéndome que naturalmente lo había hecho por mí, pero también por sus hijas, por su familia. Creo que es lo que le pasó a todo el Uruguay, que su gente de pronto descubrió su responsabilidad nacional. Y ésa es una de las pocas cosas positivas que nos deja este período negro.

—¿Es cierto que a usted le gustó el reportaje que le hicimos a ella en "Guambia"?

—A ella debe haberle gustado. El que suele tener discrepancias con "Guambia" soy yo. Porque tengo un mayor espíritu crítico y porque además... bueno... nadie puede pretender la total objetividad y además un periodista objetivo debe ser un periodista horrible. Si se trata de un informativista, cabe exigirle mucha mayor fidelidad a los hechos que a un humorista. Pero ustedes son algo más que humoristas. Son una curiosa mezcla de humor y cosa seria, y a veces se les ve demasiado la camiseta.

—¿En el reportaje a Silvia también?

—No en ése no. Estoy hablando en términos generales.

—Porque en ese reportaje se pretendió hacer hablar a Wilson, que no podía hacerlo, a través de su hija. Había otra camiseta puesta.

—Naturalmente que esó fue hábil. Yo no les estoy haciendo un reproche sino un reprochito. (risas)

—¿Cómo fue el episodio del rechazo de un toro suyo en la Rural del Prado?

—Gracias por la pregunta, me da oportunidad de dar el nombre de un sujeto que todavía tengo atragantado (risas). El toro era un toro cuya existencia no sospechaba nadie... yo hasta me había olvidado de la vaca madre (risas). Una vez hubo una importación, tengo la impresión que con motivos promocionales, de unos animales de una raza Fleckvieh y lo cierto es que no sé cómo aparecí dueño de una ternera de esa raza. Apenas llegó me di cuenta que era un disparate porque no tenía otros animales de la misma raza ni posibilidades de desarrollarlos. Entonces le entregué la vaca a un familiar ofreciéndole el negocio de que si algún día tenía descendencia y se vendía, fuéramos a medias. Y yo me olvidé del asunto porque además, ahora se puede decir, era bastante estéril (risas). En Castillos se dice "esméril", pero en Montevideo todavía se dice estéril (risas). Sorpresivamente un día tuvo un ternero y el ternerito era tan precioso que se le trajo al Prado. Cuando se le puso en el box, el funcionario de la Asociación Rural encargado de esa tarea, anotó el nombre del criador y expositor y según los reglamentos, debe poner aquella persona que figure en el registro como propietaria de la madre. Cuando vio mi nombre el Coronel responsable de la exposición se puso histérico y arrancó con sus propias uñas hasta sacarse sangre el cartel y luego exigió la expulsión del toro. Le dijeron que no era tan fácil y él argumentó que se podía echar por motivos sanitarios. "Pero esta misma mañana los técnicos del Ministerio de Ganadería dijeron que el toro estaba sano" -le explicaron. Al final consiguieron un señor que todavía debe ser Veterinario del Ministerio y seguirá siéndolo porque nosotros perdimos las elecciones, llamado Lyfford-Pyke, que decretó que el animal padecía de una enfermedad infecto contagiosa. Mi hijo Gonzalo le preguntó de qué se trataba, para adoptar las providencias del caso. Y el hombre se miró los zapatos y un poco colorado le respondió: "Por orden superior no le puedo dar detalles de la enfermedad" (risas). Luego fue conducido al lazareto y le pusieron 2 soldados armados a cada lado porque era un toro preso político (grandes risas) y no le dejaban entrar ni agua ni ración. Hubo una penosa negociación de un gran amigo, Toto Dutra, un hombre merecidamente popular en el ambiente de los negocios rurales el cual logró de las autoridades poder sacar al animal a condición, le dijeron las Fuerzas Armadas, que saliera a medianoche (risas). Mucha gente aquí en Montevideo hablaba del asunto y preguntaba: "¿Es verdad que torturaron al toro de Wilson?" (risas) Y la contestación más adecuada es: "No, tortura no, sólo plantón" (grandes risas) Es la verdad. Parado, sin comer ni tomar agua.

—Se salvó de la capucha...

—Tiempo después en Londres recibí un diario sueco con una foto del toro... no sé cómo se dice 'toro' en sueco, pero yo deduje que decía eso. La leyenda de la foto decía "Wilson Tupamaro" y agregaba una palabra sueca (risas). De lo cual saqué la conclusión que decía "El toro tupamaro de Wilson". Es decir que la cosa llegó a Estocolmo. Sirve porque describe bien la situación.

—¿Cómo definiría al General Gregorio Alvarez? ¿Cómo se lo explicaría a alguien que no es del país?

—(pausas) No, no... les cierran "Guambia".

—¿Es cierto que con Jorge Batlle iba a la sección "trenes eléctricos" de Harrod's en Londres? Jorge nos lo contó en un reportaje.

—Alguna vez fuimos juntos a Harrod's pero no recuerdo lo de los trenes eléctricos. A mí no me disgustaban. Yo recuerdo que una vez a mi hijo Gonzalo le preguntaron qué quería tener para el cumpleaños y contestó: "un tren eléctrico como el de papá" (risas). Porque era de él y yo no se lo dejaba tocar.

—Han circulado muchas versiones acerca de los asesinatos de Zelmar y el Toba. Nos gustaría que nos diera la versión suya ya que estuvo tan cerca de esos acontecimientos, que incluso casi ponen fin a su propia vida.

—Cuando estábamos velando al Toba y a Zelmar en aquella noche horrible en que íbamos de un lado al otro, de la casa del Toba a la sala velatoria donde estaba el cadáver de Zelmar, una noche realmente horrible... (gran pausa) me encontré con un dirigente radical, muy consagrado a los temas de derechos humanos que me dijo: "apunte Ferreira, escriba, uno confía excesivamente en la memoria" Y fue de las pocas ocasiones en que cumplí un pedido así. Cuando escribí todo, me di cuenta que estaba pronta la carta que terminé enviándole a Videla y que contiene una descripción muy objetiva, hasta fría diría de los hechos desde el momento en que se nos anuncia la desaparición de estos amigos. Es una carta muy poco mía, no es de mi estilo, yo pongo mucha más pasión en mis cosas. Pero tengo la impresión que en aquel momento estaba tan golpeado, estaba con una reacción emocional tan intensa que quizás por exceso pude hacer aquello con la cabeza muy fría y describir minuto a minuto lo que ocurrió en esos 3 días terribles. No dije todo. Hay alguna cosa que no incluí para proteger a algún argentino que nos había ayudado mucho, para no comprometer demasiado a algún otro. De cualquier modo hay cosas que surgen con absoluta nitidez. Por ejemplo. Que se trata de una operación uruguaya no ofrece la más mínima duda. Se trató de una operación dirigida, inspirada, orientada por uruguayos pero que en el aspecto de la ejecución material última usó a argentinos, porque todavía no había llegado lo que llegó un año después: cuando la policía uruguaya empezó a actuar directamente haciendo represión aún contra argentinos desde locales oficiales de Buenos Aires. En aquel momento había todavía un cierto pudor y esas cosas que se hacen sin amor, como pago de favores o retribución de servicios, como intercambio, provocaban a veces una ineficiencia que permitió que algunos se escaparan de esas redes. Pero cuando llegan al establecimiento donde yo estaba, allí saquean como de costumbre. Yo soy un acumulador de objetos, colecciono cosas, me gusta juntar desde sellos de correo, a llamadores de bronce. Allí en mi casa de Pardo, esta gente respeta porcelanas y recorriendo diversas habitaciones va seleccionando pieza por pieza, distribuidas por todos lados, unos platos que eran de porcelana inglesa corriente, no muy buena, que se mandaron confeccionar para el centenario de la Constitución y que lucían el viejo escudo nacional y decían arriba "Centenario de 1830". Ese juego desaparece íntegramente y para un argentino no tenía absolutamente ningún interés. Esas cosas las lleva sólo un uruguayo. Ustedes saben los otros detalles, por un lado las cosas contradictorias, el sujeto que pregunta "¿ese viejo quién es?" mirando un retrato de Aparicio en lo del Toba, y por otro lado el jefe que desde abajo, les está indicando a los secuestradores que el preso es el que tiene que ser y no otro. 48 horas después, el brigadier Klick, de la Fuerza Aérea argentina, en una recepción diplomática le dice a Philippe Labrevoeux, corresponsal de "Le Monde" en Buenos Aires y luego al corresponsal de Associated Press por separado la misma cosa: "Se trata de una operación uruguaya. Todavía no sé si es oficial o no". Claramente fue una operación uruguaya. Hay algunos datos posteriores que permiten tener alguna idea acerca de dónde

está la responsabilidad directa, en qué centro de represión uruguayo. Todos sabemos los nombres de oficiales del ejército y de la policía que dirigían comandos uruguayos en ese momento en Buenos Aires. Y Zelmar escribió aquella carta que ustedes conocen en "La Opinión" donde señala un dato concreto: la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay haciendo gestiones contra él. En octubre anterior, Zelmar había sido expulsado de la Argentina. Hay una resolución de la Dirección de Inmigraciones argentina por la cual se le expulsa del territorio. A raíz de ella, Zelmar acude a esa dependencia acompañado de un Juez Federal argentino, un hombre muy prestigioso que en aquel entonces vivía un momento de notoriedad. Este juez, el doctor Losada, acompaña a Zelmar y el director de Inmigraciones le dice: "Mire, yo firmé sin darme cuenta lo que firmaba". Ante lo cual se le contesta: "No doctor, no se decreta la expulsión del territorio argentino de un Senador uruguayo conocido, integrante del periodismo argentino también, sin leer el expediente". Y entonces el hombre confiesa: "Es verdad, pero el expediente venía muy pesado, muy cargado. Venía del SIDE" (Servicio de Información del Ejército). Y explicó que el SIDE había recogido información en Montevideo de su similar uruguaya en la cual se dice que Zelmar y el Toba son dirigentes principales del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros. Y esta misma información aparece en el expediente por la otra vía, es decir la oficial cumpliendo las reglas habituales: Ministerio de Relaciones Exteriores, Poder Ejecutivo, etc.

—¿Su nombre aparece citado ahí?

—En ese expediente de octubre, no. El hecho es que comunicarle oficialmente a las autoridades argentinas que un uruguayo que vive en Buenos Aires es un dirigente tupamaro, es condenarlo a muerte. Y no sólo se les condena a muerte sino que se adoptan las providencias indispensables para evitar que puedan eludir el cumplimiento de la condena porque se les comunica a todas las embajadas que el pasaporte de ambos ha perdido validez. De modo que de ahí, no pueden salir. Revocan la orden de expulsión pero quedan señalados como tupamaros y sin posibilidad de salir del país. Después hay un intento frustrado de Zelmar de viajar a los Estados Unidos atendiendo a una invitación de Edward Kennedy que nosotros contribuimos a preparar porque teníamos el deseo desesperado de sacarlo.

—¿Cuándo empieza a correr peligro la vida de Wilson Ferreira?

—Era tal la sensación de impunidad de esta gente que las operaciones no fueron simultáneas. Se llevaron primero al Toba y 3 horas después a Zelmar. Todos habíamos buscado lugares de habitación lo más céntricos posible por razones de seguridad. El Toba vivía dentro de un círculo en el cual estaban la Embajada del Brasil, la de Francia, la de Israel. Y Zelmar en el hotel Liberty, en Corrientes y Florida. En lo del Toba el comando habla por radio a una oficina central y a los gritos se comunican desde abajo hacia el departamento y todo se hace con una gran lentitud. Sale la guardia de la casa del agregado militar brasileño ante aquella conmoción y a todos les van exhibiendo carnés y la operación continúa. Entonces roban cosas, se llevan las revistas de los niños de Gutiérrez. Yo siempre pensé: ¿es que tienen niños los asesinos, o su edad mental es ésa? Y recién después anuncian que se van a buscar a Michelini, arrancan el teléfono y salen sin ningún apuro.

—¿Usted cómo se entera de todo?

—Mi hijo Juan Raúl que había estado hasta las dos de la mañana con el Toba y con Zelmar, vivía en un pequeño apartamentito en Corrientes Angosta, a pocos metros del hotel Liberty. Cuando los hijos de Gutiérrez Ruiz logran salir de su casa van corriendo a avisarle a Juan Raúl y éste casi sin vestirse va a poner sobre aviso a Zelmar. Se encontró con toda la conmoción: recién acababan de irse los secuestradores.

—Y entonces van a buscarlo a usted.

—Tanto en casa del Toba como en la de Zelmar, los asesinos dijeron sin ningún ocultamiento que yo entraba en la operación. Es a partir de esa certidumbre que 2 amigos toman un remise y salen rápidamente hacia mi chacra de Pardo, donde estaba también mi hijo Gonzalo. Me sacan de allí no en mi auto porque podían reconocerlo y 15 minutos después llega una expedición militar. Llegan los cincuenta hombres y avanzan como en una operación militar de estas de la televisión, cuerpo a tierra... Y allí hay solamente una mujer, un capatacito, y tres pequeñas niñas. Y dentro de la tragedia -miren lo cómico- la mujer ésta ve temblar unos pastos altos y unos maíces y (después supimos) pega un grito: "Manuel, Manuel, se escaparon los chanchos", porque no puede concebir otra cosa. Y resulta que era una de esas operaciones militares con armamento pesado, una cosa de locura. Yo estaba rumbo a Buenos Aires, y cuando llegamos, bueno, logré refugiarme en casa de un alto funcionario de Naciones Unidas que no tenía estatuto diplomático, pero me daba la garantía de que era muy difícil que me fueran a buscar allí. Era casi enfrente a lo de Gutiérrez Ruiz. Dos días después siento el timbre, abro la puerta, y Juan Raúl que me abraza y se pone a llorar. Entonces ya me doy cuenta lo que había pasado. Y me dice "¿quién les dice, quién les avisa?", y bueno... era yo. Entonces salí y me fui a lo de Gutiérrez primero, donde esperé a la pobre Matilde que estaba en la calle; había ido a mandar unos telegramas y se podía haber enterado por radio, porque ni tuvieron la decencia mínima de avisarles a las familias antes de dar el comunicado con los nombres de los muertos a las radios. Así que por una mera casualidad no se enteraron en la calle de lo ocurrido. Les dije lo que pasaba. Fui al Liberty después, de un lado al otro se pasó el día, y mi mujer se empeñó en ir a buscarme una camisa a ese pequeño apartamentito de Corrientes Angosta, a pesar de que yo le dije que no fuera, y cuando llegó, ya había abajo una vecina uruguaya que le dijo "Señora, no suba que están esperando adentro".

—¿Se dio con Juan Raúl el operativo también?

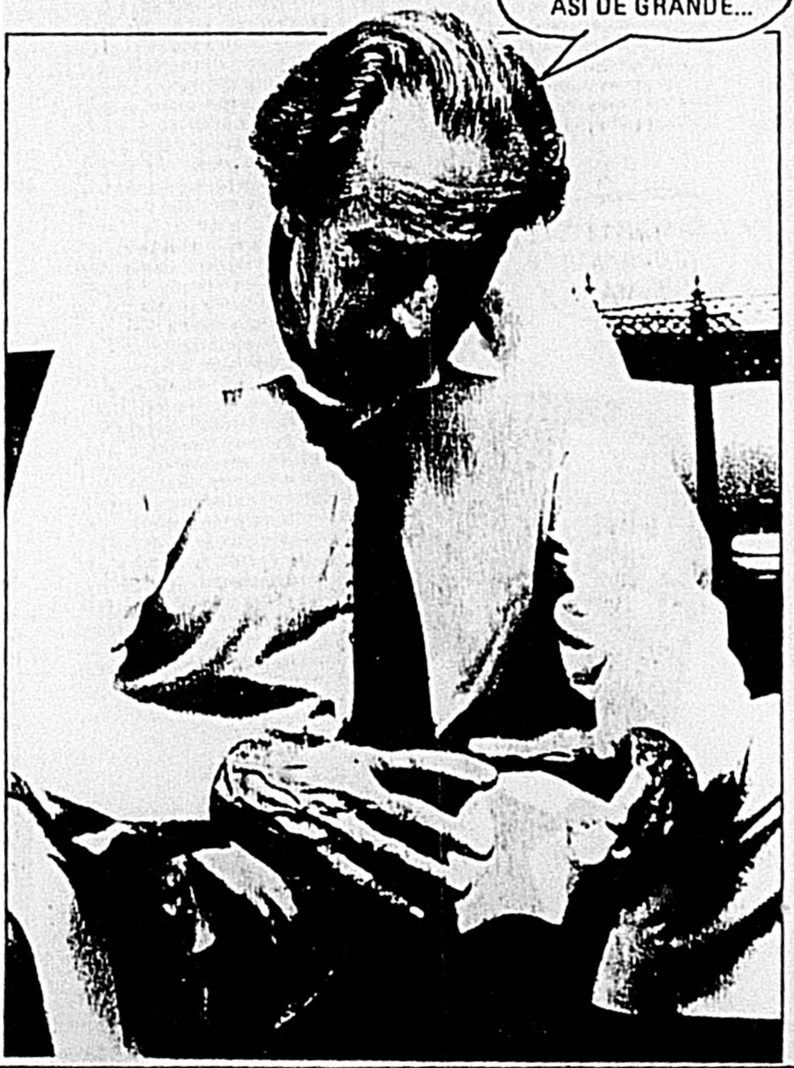
—En aquel momento no se precisaba que alguien estuviera designado: bastaba ser próximo, se mataba indiscriminadamente, bastaba pasar por allí... de modo que era evidente que estaba comprometido. Gutiérrez Ruiz tenía dos muchachos en una pequeña provisión, un mercadito, cerca del Congreso, era en la calle Callao donde vendía vinos, conservas, fiambres. Y tenía dos muchachos, compañeros políticos nuestros, muy jóvenes, que resultaron dos uruguayos admirables, porque cuando llegamos a Buenos Aires me trajeron a su casa en los aledaños de Buenos Aires, un apartamento muy modesto, quinto piso sin ascensor, un barrio terriblemente oscuro y eran las dos de la mañana, entonces dije, por una elemental razón de prudencia, que ahí no debía permanecer nadie, "hay que irse de aquí", "hay que dispersarse". Bueno, todo el mundo entendió, nosotros hicimos lo nuestro, pero ellos no creyeron "y con nosotros, ¿qué van a tener?" decían.



Y fíjense qué cosa más linda, llegan de vuelta y en la esquina, a las tres de la mañana, se encuentran con una viejita que los para y les dice "ustedes son los muchachos del quinto piso, no suban que los están esperando". A mí me pareció muy bonito, porque la señora ésta corría riesgo; pero fue un impulso de solidaridad humana porque no sabía si eran unos delincuentes comunes o perseguidos políticos, no sabía nada. Entonces ellos empiezan una larga aventura, no saben dónde dormir, toman el micro y van y vienen de La Plata, porque a nadie le llama la atención que alguien duerma en un viaje tan largo. Y empiezan a custodiar ese pequeño mercadito en complicidad con el canillita de la esquina, y notan una grave imperfección porque cuando llegan ven que hay luz por debajo de la cortina metálica, que hay ejército dentro, uniformados. Y fíjense qué mal que se hacían las cosas: una ratonera funciona esperando la guardia que viene a sustituirla; pero éstos no, a la una se iban y los otros llegaban cinco o seis minutos más tarde. Entonces los dos muchachos al tercer día se metieron cuando se fue una guardia y antes de que llegara la otra. Levantaron la cortina metálica para sacar... no se equivoquen, no eran ni dólares, ni dinero, ni pasaporte: entraron a sacar una banderita de los Treinta y Tres... Me la regalaron mucho tiempo después, los encontré en Venezuela, y cuando yo les dije, "pero qué bárbaros, arriesgar la vida así", con un orgullo tremendo y un poquito de rabia, me dijeron, asombrados de que yo no entendiera, "pero no se da cuenta, estos hijos de puta podrán matarlo al Toba, pero con la banderita de él no se podían quedar". Me pareció tan lindo, tan uruguayo, muy blanco... la izquierda, generalmente no entiende de estas cosas, la izquierda entiende solamente que se muera por los grandes ideales. Siempre le resultará absolutamente incomprensible la carga de Arbolito. Al propio Maneco tampoco le resultaba comprensible... Yo soy latero, soy latero y disperso, ustedes pongan y saquen o corten cuando quieran...

—Lo lindo es que salga así... como usted lo está contando... ¿Cuándo tuvo la certeza de que en este país iba a haber un golpe de estado?

—Bueno... tarde ¿eh? Yo creo que es un pecado que tengo en común con toda la clase política uruguaya. Era tan fuerte para nosotros el orgullo de nuestra estabilidad institucional, que era lo que nos permitía mirar por arriba del hombro a los brasileros y los argentinos. Yo me atrevo a decir que a los uruguayos todos, nunca les entró demasiado en la cabeza. El día del golpe... lo veíamos venir, pero bajábamos la cortina y nos negábamos a verlo. Ese día estuvo muy temprano en mi casa Zelmar, y me dijo que sus informes coincidían exactamente con la información que teníamos nosotros, que era buena: se nos daban los nombres, las gestiones que se hacían, las resistencias que había habido que vencer, las razones por las cuales todavía no se había firmado el decreto. Estábamos al tanto, y a pesar de todo, nos costaba convencernos. Cuando alguien lea alguna vez los diarios de sesiones; la complicación que va a tener para explicarse una cosa que está perdida por ahí (se ríe). El día del golpe yo recibí la visita del Prefecto del Puerto, un oficial de marina que viene y dice "Mire, senador, lo vengo a interesar porque hay un problema de conservación o preservación de los proventos"... algo de eso era, que no debían vertirse a rentas generales y agrega: "Hay un proyecto de ley que anda por ahí, ¿usted no trataría de gestionar que se incluya en el Orden del Día?" Y yo le digo: "Mire, yo lo hago con mucho gusto, lo que dudo es que haya una próxima sesión, porque en este país va a haber un golpe de estado..." Cosa de la que este oficial de la marina no estaba enterado porque se asombró y me dijo: "¿Tan grave está la cosa?" (risas). Sorprendido, no sabía nada. Preocupadísimo se fue. Entonces yo ni siquiera me explico bien por qué lo hice, quizá fuera porque me pareció que tenía que cumplir con nuestro deber cotidiano, aun en la humildad de la tarea ininterrumpida, y entré a sala, pedí la palabra y solicité que se incluyera en el Orden del Día de la próxima sesión ese pequeño proyecto. Y en ese momento ya sabíamos que la cosa estaba decidida...




—¿Usted ya había arreglado su vía de escape del Uruguay?

—No, no, no, mire, eso fue una complicación, fue tremendo... algún día habrá que contarla...

—Se puede contar ahora...

—Sí. En el primer intento, mi mujer y yo nos fuimos al puertito del Buceo y nos metimos en un barco con el cual zarparíamos a Buenos Aires; pero luego de pasar mucho frío y hambre ahí adentro, en una pequeña cabina, el propietario nos comunicó que el motor de la embarcación se descomponía nueve veces de cada diez (risas). Ustedes se dan cuenta qué ridículo tremendo hubiera sido ser agarrado flotando ahí a orillas del puerto (risas y risas) sin posibilidades de avanzar, ni para el norte, el sur, o el este... Una sensación de impotencia horrenda. Entonces dije "ahh no, así no". Pensé: el lugar más inverosímil, es el lugar donde hay que ir. Y nos fuimos a la Laguna del Sauce. Antes de lo del barco, hicimos cuatro o cinco reuniones intentando organizar la vida de mi partido desde la clandestinidad. Pero era un disparate, porque un partido político democrático está concebido para actuar en la publicidad, se quejan cuando la tienen poca y pintan los nombres de sus afiliados en las paredes. No hay nada más incompatible... Al poco rato ya me di cuenta que aquello era absolutamente imposible. En mi vida política he cometido muchos errores, y tengo algunos aciertos. Pero creo que, donde no me equivoqué, fue en darme cuenta que el campo de lucha en aquello que se iniciaba estaba en la primer etapa, evidentemente, en el exterior, por lo menos para quienes tenía-

mos responsabilidad política de dirección. Allí estuvimos una noche. A la noche siguiente un amigo con un avión, nos recogió en el aeropuerto ese del Jaguel...

—Perdón, ¿desde el puerto del Buceo a la Laguna del Sauce fue en auto, a cara descubierta?

—Sí. Pusimos cuatro automóviles. Fue de noche: el primer automóvil, si había patrulla, si había control en el camino, frenaba y apretaba reiteradamente el freno, de manera de trasmitir una señal al segundo. Pero si ese segundo era en el que íbamos nosotros, si se daba vuelta era evidente que ahí estaba perdida la batalla, entonces ese segundo hacía lo propio y el tercero era recién el que se enteraba. Pero no pasó nada, llegamos tranquilamente a nuestro lugar de destino, y luego el avión. Nos escondimos con mi mujer en unos pastizales que había en la cabecera de la pista, y el avión fue a aquel extremo, desde donde iba a emprender vuelo. Y allí se hizo girar el avión, abrió la pequeña portezuela (era un Cessna) y corrimos y nos metimos. Y le apreté la cabeza a mi mujer, porque claro, el avión al pasar frente a la torre estaba justamente a su altura y se veía para adentro. Además había un grandote, un inútil con uniforme de capitán o mayor del ejército, mirando aviones (risas). ¡Me dio una rabia! ¡Los aviones que habrá visto en su vida! Y este bobo estaba ahí mirando la pista y casi arruina todo. Siempre se acuerda mi mujer que en el momento en que yo le aplasté la cabeza en el suelo, cuando pasábamos frente al capitán este, le dije: "No podrás decir que te he dado una vida aburrida" (risas). Mi mujer siempre se acuerda.

—¿Y usted realmente creyó que corría peligro su vida o su integridad en ese momento?

—No sé. Nadie pensaba todavía..., lo que uno buscaba en aquel momento no era salvar la vida, era preservar la libertad.

—Hubo otro episodio a la salida del Palacio Legislativo, en aquella última sesión, en el que supuestamente interceptan el coche donde se tendría que haber ido usted.

—Al salir del Palacio, había un montón de muchachos allí, gritando fervorosamente, y yo me veo rodeado por ellos y uno me dice: "Senador, senador, no se vaya en su auto que lo van a detener". Y yo digo "¡Qué me van a detener si yo tengo inmunidad!" (risas). Es que es así, es así. Es una cosa que uno va perdiendo de a poco. Uno vive todavía aquello que se acabó, como si sobreviviera. Entonces me convencieron, y Juan Raúl, con un muchacho que era secretario mío, toman [illegible] automóvil y se van. Y efectivamente [illegible]ron razón, porque los detuvieron varias horas, con las manos en la nuca, interrogándolos dónde estaba yo. Y yo en ese momento salí en otro auto, con un episodio muy pequeñito ahí, que también es muy lindo, porque me agarraron del brazo de repente...

—Acá está el nombre, fui al senado, estuve con él... (es el secretario de Wilson quien habla).

—Ahhh, hay que publicarlo eso... (lo pide Wilson).

—Angel Agraso Gómez se llama.

—Fíjense que yo salgo de ahí del Palacio, y veo que es un policía el que me detiene. ¿Cómo, a un senador con inmunidades, lo van a detener en la puerta del Palacio? Entonces saqué un pequeño revólver de aquellos 38 Special, que era muy pequeñito, y por suerte nadie lo vio. Yo lo extendí al costado de la pierna y por suerte lo pude guardar de nuevo, porque esa mano uniformada me dice: "Senador, senador, ¿tiene dónde ir? Mi casa es muy humilde, pero ahí no lo van a ir a buscar"... Era un policía, un cabo.

—¡Eso es un señor! ¿ve? El fue al Palacio a decir "fui yo"...

—A mí me da un poco de miedo, ¿no lo perjudicaremos? (habla la señora de Wilson).

—¡Si fue él mismo a darse a conocer! No creo... (nuevamente el secretario de Wilson).

—Y será él ¿no? (nuevamente la señora de Wilson).

—Todos los porteros del Palacio lo conocen (nuevamente el secretario).

—Yo le conservé cariño a este hombre, porque creo que, hay una frase que uno a veces oye, "se acabaron los grandes señores". Pero no, de ninguna manera, lo que pasa es que están donde no se sospecha. Está lleno de señores, en el viejo sentido aquél que se le daba antes, hasta ampuloso en la expresión. Mire ese hombre ¿eh?

—¿Usted sabía usar el revólver?

—Noooo (risas). La más mínima idea. Nunca tiré un tiro, y además odio las armas de cualquier naturaleza.

—¿Y por qué llevaba revólver?

—Bueno, por una razón muy sencilla: era un momento terriblemente duro. Nadie usa un revólver para proteger su vida, su seguridad. En aquellos momentos yo creo que la razón fundamental por la cual uno andaba armado, era para protegerse de una eventual humillación. Lo que había que defender a toda costa era el manoseo. Yo soy un hombre muy orgulloso, muy...

—¿Qué hay de cierto en que es un gran calentón?

—Y bueno, todos somos un poco (risas) y si alguno no es, a mí no me gusta. Los fríos no me gustan.

—¿Es cierto que Bordaberry le pidió algún tipo de acuerdo para tratar de evitar el golpe?

—¡Nooo! ¡Todo eso son historias! La última entrevista que tuve con este sujeto es..., mire la historia de mis entrevistas con Bordaberry es una triste historia, y algún día habrá que contarla porque...

—Cuéntela ahora...

—Todo empezó cuando elegido Presidente de la República, empezó a recorrer sectores políticos propiciando un acuerdo patriótico, etc, por encima de partidos. Cuando llegó a mi casa, había un grupo de uruguayos abajo, en el apartamento ése que yo tenía antes en Avda. Brasil, y ahí había un grupo de ciudadanos que me inspiró una profunda lástima. Me dio mucha pena por esa gente, porque aplaudió fervorosamente la llegada de Bordaberry, en el tono de quien aplaude, bueno, "a los orientales que por encima de partidos van a sumar esfuerzos para defender la patria". Esa cosa que la gente siente cada vez que se inicia un período de gobierno, esa esperanza que la gente quiere tener. Y yo pensaba para mis adentros, "¡qué horrible si esta gente sospechara el tenor de una conversación política con el Sr. Bordaberry!" Bordaberry llegó, y me planteó solamente problemas burocráticos menores, de los grandes no entendía. El diálogo era un poco un diálogo para sordos; porque yo traté de explicarle que no era bueno para el país andar fabricando entreveros; que era bueno, que era sano que este país tuviera Gobierno y tuviera Oposición. Entonces él me decía "Bueno yo te ofrezco dos ministerios". Entonces yo le decía que era bueno que la oposición controle.... "Tres ministerios" ofrecía él, "Pero mirá que..." "Incluyo Relaciones Exteriores" decía él. Pero el problema es que participar con un gobierno supone pensar por lo menos parecido en las soluciones nacionales... "Catorce entes autónomos". Y todo el diálogo era así. A él no se le pasaba por la imaginación que alguien pudiera moverse en otro campo que en el de las posiciones burocráticas. Terminó diciéndome, yo no sé si es prudente que yo cuente esto, o no, pero qué sé yo. Terminó preguntándome si votaríamos la autorización a Pacheco para que pudiera salir del país. Yo le dije "Nosotros por desdicha no tenemos los votos suficientes como para someterlo a juicio político" (no teníamos los dos tercios, ni siquiera la mayoría). "Si pudiéramos someterlo a juicio político, lo someteríamos. Pero como no es así, ojalá se vaya y cuanto antes mejor". Porque me parecía peligroso para el país la coexistencia de dos centros de poder, y uno de ellos vinculado a los sectores más peligrosos de las FF.AA. y otro más peligroso del ambiente político. Inmediatamente me preguntó si votaríamos la venia para designar a Segovia embajador en París. Le contesté con una expresión muy popular pero que no se puede publicar: "Jamás", le dije, "pero... no creo que ni a ti ni al país le venga bien comenzar una gestión gubernativa con una iniciativa así que le va a provocar una pérdida en las esperanzas que la gente hoy concibe". Me dijo, un poco fastidiado, "pero es que ese hombre tiene un senador y tres diputados". Ahí me fastidié un poco yo y le repliqué: "y yo tengo cuarenta, y vamos a ver si cambias bien o cambias mal". El insistió: "pero es que yo le prometí". Esa conversación yo la recuerdo -miren- como si fuera hoy. Y le dije "bueno, pero es que el que puede tener promesas a cumplir es el Sr. Bordaberry; pero los presidentes de la República no tienen compromiso, las promesas de Bordaberry, son de Bordaberry, pero el presidente de la república no tiene más compromisos de los que tiene con el país. Ahora están en juego cosas que no tienen nada que ver con las promesas personales". Y entonces me dijo "pero ustedes no votan la venia". "No" le contesté, y con gran asombro veo que exhala un profundo suspiro "¡Ah! Qué tranquilidad". "¿Por qué?", pregunto yo; "porque es un..." Y "un" es un gruesísimo calificativo que lesionaba a...

—¿A la mamá?

—No, no, no, era más bien el nombre de una profesión que aparece en las películas de aventuras. Le pregunté si era así, por qué pedía la venia, y nuevamente el argumento del compromiso. Entonces terminó diciéndome —la conversación sobre los destinos nacionales— terminó con una pequeña consulta: "¿Y el hijo de fulano?" me dijo, no quiero quemarlo pobre muchacho, "que tuvo ahí un lío en unos negocios cambiarios que le fue mal, pero si le hubiese ido bien estaban todos atrás de él, como le fue mal no lo saludan y lo tratan de ladrón, ¿quedaría muy mal que le diera un puestito diplomático?, "Horrible" le digo. Y así terminó. Ese era el tono de los diálogos con este señor. Esa fue mi primer entrevista. La última fue en Suárez, empezó mal esa entrevista, ya la cosa venía muy deteriorada. Yo tengo la impresión de que se hizo trampa en la concertación de la entrevista: [illegible]egnani, entonces ministro de Defensa Nacional, con muy buena intención, deseoso de encontrar una salida, me dijo que Bordaberry quería hablar conmigo. Y estoy seguro que le dijo a Bordaberry que yo quería hablar con él. Eso se descubrió después, cuando la Presidencia emitió un comunicado, que nosotros desmentimos diciendo que se había entrevistado conmigo a mi pedido. Lo cierto es

que yo llegué a Suárez, pasé a un pequeño escritorio que había inmediatamente entrando a mano izquierda, saludé a su señora que se retiró. Entonces él se sentó y en ese momento se desabrochó el saco y muestra, no en una canana, sino debajo del cinto, una enorme pistola parabellum, pero de esas que yo no sabía que había de verdad (risas) una cosa imponente (risas), era un cañón (risas). Un cañón negro inmenso, así debajo del cinto cruzado sobre el ombligo y yo asombrado le dije: "¿Tenés miedo que te vengan a hacer un atentado acá?", y miró así, se miró la parabellum y me dijo: "no, es costumbre".

—¡Ah macho! (risas)

—Personaje increíble. Si será increíble, que creyó que podía encabezar un golpe militar, siendo civil... y quedarse.

—¿Usted también tuvo una entrevista con el general César Martínez?

—No, no, no. Martínez era un constitucionalista. Era un militar de honor. Tengo la impresión de que en esos momentos Martínez ya no controlaba la situación. Ya los mandos reales del ejército no estaban bajo su autoridad.

—¿Hubo cláusulas secretas en el pacto del Club Naval?

—Hay un político uruguayo que acostumbra a decir "hay que juzgar al árbol por sus frutos". Es una sentencia bíblica que repite mucho. Hasta ahora los frutos no me parecen demasiado atractivos, no sólo por algunos frutos que han aparecido, por lo menos la persistencia de algunos frutos, sino quizá por el hecho de que haya algunos frutos que no van a aparecer...

—Volvamos al asesinato de Zelmar y del Toba. ¿Cree que se sabrá toda la verdad?

—No tengo la menor duda de que sí. Bastará una decidida voluntad política tendiente a lograrlo.

—¿Lo mismo para todos los casos de desaparecidos?

—Bueno, habrá algunos más difíciles de detectar. Por ejemplo —y lo cito porque se refiere a un amigo muy, muy querido— la desaparición de Julio Castro, en la medida que fue justificada con una sucesión de mentiras, algunas de ellas documentadas, y falsificación de documentos aquí y en la Argentina, que han dejado huellas tan claras, que no debe ser nada difícil reconstruir los hechos.

—¿Y usted cómo entiende el ir hasta el fondo y hacer pagar a los culpables? ¿Una forma de dejar el ejemplo para que nunca más se vuelva a repetir una cosa así?

—Todo esto es complejo. Ustedes saben que nosotros pagamos tributo en la última elección a un reflejo de temor deliberadamente creado desde varios frentes. Nosotros aparecíamos como los intérpretes del revanchismo y de la falta de sentido político para encarar un proceso de transición; yo no voy a agregar más leña a la hoguera. Digo que, un partido político —una frase que he repetido en más de una oportunidad—, presenta candidatos a diputados, a senadores, a presidente de la república pero no a jueces y fiscales. Lo que cabe exigirle al sistema político es que sean realmente jueces y fiscales. Y es todo lo que pido: que el país aplique sus leyes. No estoy acometido por una ferocidad revanchista, porque no conduciría a nada; pero creo que tampoco conduciría a nada sentar el criterio de que todo lo que ocurrió queda impune, porque eso es hipotecar el futuro.

—Así que la teoría de que la amnistía debe comprender a unos y a otros es un absurdo...

—Es. Además, durante todo el período anterior al golpe de estado yo acostumbraba a oír desde otras bancadas una acusación reiterada: "¿Y por qué no denuncian con la misma vehemencia los crímenes de los Tupamaros?" Ustedes recordarán el argumento, se hace hoy todavía. Y yo acostumbraba a contestar siempre lo mismo: "Mire señor, el problema es que los Tupamaros no dependen de nosotros, no son nuestros subordinados, no nos comprometen a nosotros con sus acciones. Yo soy responsable de controlarlos a ustedes. A mí me eligieron para que el país tenga un gobierno que ajuste su actuación a la ley. Ustedes son los que tienen que combatir toda forma de delito, aplicando también la ley y usando la policía y el ejército para aquello para lo que fueron creados. Pero mi responsabilidad, era otra.

—¿Qué opina de la Dra. Maeso?

—Yo nunca la vi a la Dra. Maeso. ¡Yo me la perdí! (risas, carcajadas). A veces sentí algunos comentarios. Lo que sí sé, es que en el interior del país congregaba grandes multitudes, que apenas terminaba ella su actuación se retiraba, y dejaba sin público al candidato a la presidencia (risas). Pero yo me la perdí.

—Entre los errores políticos cometidos por Wilson ¿está el haber nombrado a Payssé su secretario personal?

—No, no, no. Hay calidades morales que no se notan en la cara. En aquel momento lo que yo podría haberle reprochado era simplemente —lo que debía haberme hecho sospechoso— su adhesión excesiva, fervorosa, con una elocuencia demasiado persistente. Pero... Vamos a no hablar de eso, no vale la pena.

—¿Usted podría definir a aquel Payssé como un radical de centroizquierda, o algo así?

—No, no. Pero además, vamos a volver a temas que valgan la pena.

—¿Cómo le decían de chico?

—Yyy... mi nombre es lo suficientemente individualizador: era Wilson, pero además Wilson Ferreira... No pegaba con el apellido.

—¿Por qué Wilson?

—Por una circunstancia curiosísima: mi padre era médico cirujano. Y en la época de mi nacimiento era explicable: Alemania era, como es hoy Estados Unidos, el centro de la ciencia médica y quirúrgica; y en la guerra del catorce, a diferencia de lo que luego le ocurrió con la guerra del treinta y nueve, mi padre era partidario de los alemanes. Yo nací en enero de 1919 cuando el presidente Wilson, después que los germanófilos se habían visto derrotados en la guerra, concibieron la débil esperanza de que hubiera una paz justa con los catorce puntos. Yo nací justito ahí. Mi padre siempre me decía que si nazco un mes antes me llamo de otro modo y si nazco un mes después también. Pero mi suerte quiso que fuera justo en ese momento. Pero, con todo, terminé acostumbrándome, y no advierto el absurdo del nombre o aún el absurdo de la relación con el apellido.

—¿Segundo nombre no tiene?

—No, no, no. Pero tengo la sospecha de que el obispo de Melo, cuando me confirmó, me debe haber deslizado un José no pedido por ahí. Pero como los nombres en la confirmación en aquella época los decían en latín, no tengo una idea clara. ¡No quiero siquiera imaginar cómo se dice Wilson en latín! (risas)

—¿Recuerda particularmente algún maestro?

—Tuve una maestra excepcional, tengo muy buen recuerdo de los maestros.

—¿Dónde fue a la escuela?

—Yo siempre fui a la escuela en Melo, y dos años de liceo, también en Melo. Luego, tercero y cuarto en el Rodó; luego el Vázquez y la Facultad. Pero nunca fui a un instituto privado de enseñanza, y creo que eso es una buena demostración de lo que eran la escuela y el liceo público en el país, porque también digo que mi familia tenía una especialísima preocupación por nuestra educación y no hubiera reparado sacrificio alguno. Y además, en una familia acomodada como era, pudieron enviarnos a un centro de enseñanza mejor si lo hubiera habido. Si a nosotros nos enviaron a la escuela pública, no fue por una formación ideológica: fue porque era la mejor de las escuelas.

—Sin embargo sus hijos...

—Mis hijos padecieron la necesidad de aprender un idioma, que estaba de moda y con bastante razón. No fueron alumnos excepcionales en ese sentido. No se destacaron por su buena conducta, tuvieron problemas de adaptación (se ríe) y tengo la impresión de que recorrieron todos los colegios que hay en Montevideo (risas) donde tenían un promedio de permanencia bastante breve en colegios religiosos.

—¿Usted no tuvo problemas de conducta?

—Nooo. Yo era bastante bien portado. Era —incluso— buen estudiante: era traga (risas).

—¿Reza antes de dormir?

—Bueno, le voy a dar una contestación que usted no va a creer, pero es verdad: sí.

—¿Qué le pide a Dios?

—Bueno, yo con Dios charlo. No es cuestión de andarle pidiendo: yo creo que más bien es cuestión de comentar...

—¿Negocia?

—No. Tengo una relación afectuosa con El.

—¿A qué se debe que el Partido Nacional esté tan centrado en su figura?

—Y es una pregunta brava porque, yo he dicho que soy orgulloso, pero no quiero que crean que soy vanidoso, aunque mucha gente cree que sí. Tengo la impresión de que ha habido un proceso político que condujo a eso. Algunas cosas nunca tienen explicación clara: de repente pasan. En un momento determinado creo haber interpretado una voluntad y una esperanza de la colectividad nacionalista que quizá ni ella misma había advertido claramente, pero que estaba ahí. En fin, es un fenómeno político que no soy yo el que lo tiene que analizar.

—¿Puede ser que haya alguna similitud entre su liderazgo y el de Herrera?

—Fíjense qué cosa más curiosa: nunca vi a Herrera en toda mi vida...

—Es curioso, sí...

—Ni de lejos, ni de cerca, jamás lo vi siquiera a cien metros de distancia. Aquella pequeña figura, allá en el fondo o entrando a la casa de gobierno: ése es Luis Alberto de Herrera. Nunca lo vi. Lo vi por primera vez en el Palacio Legislativo, muerto. Vengo del tronco nacionalista independiente, muy duramente enfrentado al herrerismo. Pero también los años, después, me han enseñado a ver una cosa sobre la cual vale la pena reflexionar. Este es un país con dos clases de muertos: hay muertos muertos, hay muertos que mueren con brutal intensidad, y no quiero citar ejemplos, pero, piensen ustedes un poco en los últimos decenios de la vida nacional, y pregúntense qué quedan de algunas figuras de tremendo peso y que murieron. Y no es por casualidad que eso no ha ocurrido con Herrera. Y entonces, uno descubre que todo




aquello que nos separaba y que nos separó profundamente, era el episodio. Al lado de todo ese episodio divididor, una cosa profunda que lo hace mantener muy vivo. El sentido nacional de Herrera es una cosa absolutamente innegable, que afirmó con coraje inusitado en momentos en que era casi suicida exhibirlo. En el ambiente de la segunda guerra mundial, cuando todos los hombres estaban comprometidos en la lucha contra el nazismo, que evidentemente tenía que ser así, percibir cómo a pesar de la necesidad de aliarse con la democracia y con la lucha contra el nazismo, había que preservar simultáneamente la soberanía nacional, bueno, eso era una cosa que Herrera advirtió. Y hay que reconocer que aquí no hay bases militares yankis porque él lo impidió. Entonces, eso es lo que a uno lo reconforta. Es un Herrera de una rara continuidad, manifestante de estudiante cuando la muerte de Sandino, luchador contra toda forma de infiltración imperialista. De modo que eso es lo que yo rescato fundamentalmente en él.

—¿Se vio en la televisión imitado por Espalter?

—Yo le voy a decir una cosa: yo creo que es más bien al revés (risas). Aquí, en casa, dicen que cada día yo imito mejor a Espalter (risas).

—¿Escribió poesías alguna vez?

—Le escribí una muy linda a mi mujer. Es la única que he hecho y me salió preciosa.

—Una para la gente chismosa: ¿cómo conoció a su mujer?

—Yo conocí a mi mujer en un Punta del Este que ustedes ni siquiera se imaginan, que existió alguna vez: unas poquitas casas, con una única playa que hoy hormigonaron y no existe más, que era la vieja Mansa, y con un... ahí conocí a mi mujer. Ella es nieta de uno de los fundadores de Punta del Este, del viejo Punta del Este, y la conocí allí. Y desde ese día, ya bastante lejano, he pasado con ella todos sus cumpleaños y todos los míos. Con una sola excepción...

—¿Cómo interpreta la frase de Maneco Flores Mora en una contratapa suya: "más vale te agarre un ferrocarril y no que te ayude mi compadre"?

—Maneco... eh... Yo lo quería. Bueno ¡¿por qué hablar en pasado?! ¡Yo lo quiero mucho a Maneco! El es un dato para entender al Uruguay. Yo lo visité en una circunstancia muy dramática, cuando todos creíamos que Maneco se iba. Todavía no habíamos concebido esta esperanza que de pronto nos invadió a todos, a él también. Pero lo cierto es que en esa primera entrevista que tuve con él en el Hospital Italiano, revivimos una etapa muy importante de la vida de los dos. Maneco fue mi primer adversario enconado. Nos enfrentábamos en términos de una dureza terrible. El me mandó los padrinos varias veces. Como de costumbre, yo los rechazaba. Además, estos duelos eran acompañados por intensas gestiones para moderar los términos que yo usaba en las cartas, en las cuales manifestaba que no aceptaba los padrinos, cosa que era considerada ofensiva por los padrinos. En fin, integrábamos todo aquello que pasaba antes. Y seguramente Maneco estaba pensando en eso. Ustedes recordarán en qué contexto lo cita: un poco la evocación de aquellos tiempos. Pero el Maneco de estos últimos tiempos yo no sé si es la premonición de la muerte o los años, o qué, había incorporado a su estilo tradicional una dosis de ternura que contribuye a vestir su recuerdo. Miren el discurso de Maneco en la Convención colorada sobre la amnistía: es un prodigio de ternura, realmente precioso. Y las contratapas se empezaron a teñir, de vez en cuando reaparecía en las últimas el viejo Maneco que no podía con su condición, y largaba alguna andanada... Pero de inmediato recuperaba ése, su nuevo estilo.

—¿Qué opina de los civiles que han colaborado con el proceso?

—Bueno... mucho mejor opino de los militares (risas).

—Seamos claros: para usted, la maquinaria de la dictadura, ¿está desmontada o no?

—Vamos a entendernos. Yo creo que no está desmontada. Creo que está absolutamente intacta. También creo que la circunstancia internacional, los datos políticos internos y el estado de ánimo de la población, hacen que hoy el gobierno civil sea absolutamente omnipotente. Yo creo que ahora es la oportunidad de imponer el control de las Fuerzas Armadas por el gobierno civil.

—¿Cuál es el lapso?

—Seis meses. Un poco más, un poco menos. Pero, por lo menos el estilo de mi visión se lo doy diciendo que creo que el gobierno es omnipotente seis meses, que en los siguientes es fuerte pero no omnipotente, y que acabado el año será lo que haya conseguido el año anterior. Porque esto además, se da en un contexto de dificultades económicas; y por lo tanto los gobiernos sufren un natural desgaste, y entonces hay que afirmar el predominio del poder civil.

—¿Parte de eso es el tenor de las conversaciones con Sanguinetti?

—Mis conversaciones con Sanguinetti son en un clima de respeto cívico. Y lo digo con seguridad de mi parte, pero sin ninguna vacilación también cuando me refiero a la otra, con un deseo muy sincero de llegar a soluciones para los problemas del país.

—¿Se puede hablar de amistad suya con Sanguinetti?

—Se puede... Medio deteriorada en un momento, pero se puede, sí señor.

—¿Por alguna carta?

—No, no, ninguna carta. Pero, colóquense en la realidad: nosotros, cuando vino lo del Club Naval, estábamos trinando. ¿Y ustedes creen que eso se pasa de la noche a la mañana? Del pacto del Club Naval se va a acordar, míos o de cualquier blanco, los hijos, los nietos y los bisnietos. De esto no nos olvidamos nunca más, porque nunca en la historia del país han hecho lo que a nosotros nos hicieron. Pero repito, es una cuenta que no vamos a cobrar porque significa cobrársela al país. Y eso no vale.

—¿Fue muy dura su primer entrevista con Seregni?

—Nooo, no fue dura. Tampoco diría que fue muy cordial.

—¿A qué se debe su falta de afinidad con Seregni?

—Pero, ¡no me lo pregunte a mí!

—¿Puede ser que los dos estén buscando el mismo espectro de la población?

—Y podría ser. Sin embargo, a mí me gusta encontrar afinidades en los demás. Nunca me molesta descubrir que alguien está próximo a mis líneas de pensamiento. Pero eso no ocurre siempre.

—¿Usted a Seregni lo ve más cerca del Partido Colorado que del Partido Nacional?

—Bueno, Seregni es colorado. En este momento actúa dentro del Frente, pero es colorado. Entonces no es asunto de que esté más cerca ni más lejano. Cada uno tiene su contextura política e histórica. No quiero decir con esto que no sea un buen frentista, al contrario; digo simplemente

que así como yo soy de cabello castaño...

—Ahora, con una oposición que busca el mismo espectro ideológico, ¿se podrá romper algún día la hegemonía del Partido Colorado?

—Yo no veo dónde está la hegemonía, pero no debe ser muy grande cuando hay que meter preso al candidato del otro para poder ganar. ¿De dónde sacó la hegemonía?

—Salvo en dos oportunidades, siempre ganaron los colorados en las elecciones y son años y años...

—Bueno, usted haga la prueba algún día, liberemos a todos y veremos...

—¿Es un desafío?

—Noooo (risas)

—¿Se siente joven como para ser presidente dentro de cinco años?

—¡Pero hombre! Ser joven es tener la edad que se tiene.

—¿Y va a ser presidente en cinco años?

—Yo no sé. A lo mejor, la Convención de mi Partido elige otro candidato...

—¿Hizo muchos asados en el exilio?

—No, no, no, no era fácil. El exilio no es para esos lujos. Yo recuerdo uno sólo, recuerdo un cordero en Londres. Los muchachos que fueron a comprar el cordero estuvieron dos horas explicando que no lo querían en trocitos, quería un cordero. Y cuando cargaron con el cordero congelado —neozelandés—, en la esquina se dieron vuelta y estaba el dueño, el gerente y todos los empleados de la carnicería en la vereda mirando aquella cosa extraña, una cosa nunca vista, y que además suponía una inversión económica muy considerable.

—¿Lo hizo usted?

—No, yo soy muy mal asador. ¿Ustedes no se han fijado que normalmente en campaña el gran asador con mayor prestigio es un viejito? Sí, porque los viejitos son los que tienen paciencia. El que apura el asado ta liquidado. Yo soy un hombre nervioso, yo no espero, y a mí el asado me sale mal.

—¿En política también?

—Bueno... eso vamos a discutirlo (risas).

—Dentro de lo estrictamente personal: ¿con qué cosas quería reencontrarse?

—Bueno: un exiliado es un sujeto que añora su país como todo individuo que anda fuera de él, pero que además cultiva la añoranza. Trata de alimentarla, de hacerla lo más intensa posible. Siente como un riesgo la posibilidad de adaptarse demasiado al medio en que vive, ¿no?. En principio es un inadaptado... Y entonces corre el riesgo de construirse una imagen de su patria que no responda a la realidad, que esté demasiado embellecida... Entonces yo pensaba "Montevideo es así, es así". Y empecé a pensar tales maravillas de Montevideo, que simultáneamente me invadió un cierto temor: "¿no estaré yo creándome un Montevideo inexistente? Y quizás cuando regrese y lo compare con la realidad, me resulte no tan lindo como imaginaba". Y me pasó una cosa muy curiosa. Cuando volví —y cuando digo volví pienso en términos de después de haber salido del cuartel de Trinidad— me encontré con que Montevideo era todavía cien veces más lindo de lo que yo recordaba. Esta es la ciudad para vivir.

—Esa idea que dio de que el exiliado tiende a idealizar su ciudad: ¿puede justificar el hecho de que por lo general la gente que está lejos de su país trate de aferrarse a pequeños recuerdos como el café del Sorocabana?

—Bueno, yo encontré en la Costa Brava un judío uruguayo. Lo más judío y lo más uruguayo que haya visto jamás, que estaba exiliado y que había centrado toda su nostalgia en torno a los sandwiches de La Liguria. Y entonces cuando un familiar salía de Montevideo, cargaba con una caja de sandwiches, que naturalmente le llegaban con la tapa seca y doblada. Le llegaban horribles. Sin embargo ése sujeto... Yo viví pensando en dos cosas: en los frankfurters de La Pasiva y mi diaria visita al Palacio del Libro. Era como un rito: todos los días de mi vida, entraba alrededor de las dos, dos y cuarto de la tarde, al Palacio del Libro, trepaba las Escaleras. Revisaba. Tengo la impresión de que conocía la distribución de los libros y las existencias de libros tan bien o quizás mejor que el propio personal. Y eran las dos cosas que añoraba: y recuperé las dos. Fui el otro día a lo de Monteverde donde encontré la cosa muy cambiada. ¡Claro!, en este país hay menos libros que antes y menos posibilidades de comprar libros... Pero ahí está mucha de la gente de antes.

Y fui a La Pasiva donde, bueno, me senté con mi mujer e inmediatamente, antes de que pudiera aspirar a decir nada, nos colocaron enfrente una fuente repleta de frankfurters. Que dicho sea de paso, con indignación, me he enterado que el Uruguay se ha desnaturalizado tanto que al "frankfurter" le dicen "pancho" (risas). Cosa que me exaspera grandemente, porque es un nuevo avance porteño sobre nuestra idiosincrasia criolla que era de "frankfurter" o, para decirlo mejor, de "franfruter"... Bueno, mi mujer colaboró con uno o dos, pero yo trabajosamente logré consumir todos los frankfurters, que eran de parte de los mozos. En el momento en que me estaba comiendo el último, aparece otra enorme fuente llena de frankfurters...

—Vamos a tener que ir a comer con usted a La Pasiva...(risas).

—Y entonces yo dije, "bueno, aquí el riesgo tremendo que estamos corriendo es que cuando comamos el último de la fuente, aparezca una tercera fuente". "Entonces", le dije a mi mujer, "cuando yo empiece el penúltimo, agarro con la otra mano el último y nos vamos a saludar a..." Y, efectivamente, fue eso lo que hicimos.

—¿Sabés una cosa? —interviene Susana Sienra— Tenés una larga jornada, y dos reuniones más...

—No, no, no. ¡Si no he contado lo de Domenech todavía! (risas).

—Bueno, cuenta ésa y se termina...

—Es que yo no sé si es para contarlo.

—Cuéntelo.

—Resulta que cuando se convoca a un suplente, el procedimiento es un poco acelerado. Son esas cosas de trámite que siempre se repiten igual, entonces el presidente muy apuradamente dice "Dése cuenta un informe de la Comisión de Asuntos Internos". Y entonces el secretario del Cuerpo, con una voz rapidísima que no se distingue nada, dice "Visto el pedido de licencia presentado por Fulano de Tal, se va a votar si se concede la licencia solicitada. Se vota afirmativa...". Todo eso en un ruoom que no se distingue mucho y que no hay mucho interés que se distinga. Luego, "Dése cuenta de un nuevo informe de la Comisión de Asuntos Internos". Y entonces se lee el nuevo informe, que dice "Vista la licencia aceptada, convócase al suplente Fulano de Tal. Se va a votar...". Y entonces con voz ya más pausada, el Presidente dice: "Queda convocado el Sr. Diputado Fulano y se le invita a pasar a sala".

Pero cuando dijo "y se le invita a pa", ya el "sala" no lo llegó a decir porque la puerta que era de vaivén... se sintió "bluiim" y entró como un bólido Domenech, que seguramente estaba de hombro afirmado, oyendo por los parlantes dispuesto a irrumpir... (risas). Y bueno, entró; ¡y es bravo entrar en esas condiciones! Porque él entró y al segundo paso pisó una de esas escupideras que hay allí (risas), una plateada. Y una mezcla de Domenech y escupidera fue a dar allá contra los taquígrafos; ¿no?. Y ya esa conmoción, en fin... ¡Se me sienta al lado! (risas). Ignora los tonos menores. Domenech es un sujeto eminentemente sonoro. Entonces, estaba hablando Riñón Perret, y hablaba muy enfáticamente y pegaba sobre su banca. Hablara de lo que hablara pegaba así (y golpea sobre el asiento) pegando con la palma de la mano en la banca, como si estuviera desafiando al mundo. Y estaba hablando de la lucha contra las garrapatas, no sé (risas). Y entonces empecé a quedar nervioso, porque sentía la voz de Domenech hablándome a mí. Me decía: "Este estúpido mirá las cosas que dice" (risas). Y yo ya vi que se armaba, ¿no?. Entonces, para aquietar a Domenech, le digo "Mirá, no comentes en voz alta. Vos más bien miralo en silencio que aquí le tomamos los puntos a todo el mundo. Miralo en silencio, pero no digas nada. En todo caso sonreí un poquito, pero no digas nada que vas a ver que se corta y no sabe qué decir". Pero claro, ¡sonrisas a Domenech! Con gran asombro oigo de pronto un "ohjojooo" (imita la risa de Domenech). Se hace un silencio sepulcral, ése que precede al enfrentamiento, y en el medio del silencio se siente la voz de Riñón Perret que dice "¿De qué te reís gordo de mierda?" (risas). ¡Y me agarró rabia Domenech!. Me agarró rabia. Injustamente, porque (se ríe).

—¿Por qué la exigencia de leer el reportaje?

—Por nada, para leerlo nomás, por corregirlo. No es por desconfianza: bueno, un poquito nomás.

—Antes de irnos, Wilson (los secretarios ya estaban por fusilarnos, a pesar de que el hombre quería seguir), nos gustaría arrancarle una promesa...

—A ver, a ver...

—El día que Ud. sea Presidente de la República, ¿nos va a invitar a un asado?

—¡Claro que sí! ¡Cómo no!

—Porque sabe que hubo uno que nos prometió el asado... pero por ahora no ha cumplido...

—¡No puedo creerlo! ¿Sanguinetti?

—Sanguinetti.

—No se preocupen, ché, yo les arreglo eso también. Quédense tranquilos.



Sábado 24 de diciembre de 1988 La República

## Matilde: "Si Gavazzo pasa a un Tribunal, capaz que tiene menos culpa que

# "En el Plebiscito puede haber un voto castigo

por Daniel Pírez

■ Cuando llamamos a Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz (45 años) el martes de mañana a su casa, pensamos que la íbamos a encontrar descansando luego de las tres duras jornadas de la ratificación de firmas. Para sorpresa nuestra nos contestaron que estaba como todos lo días en su trabajo en UTE. Al ubicarla nos contó que no solamente el martes había ido a trabajar como todos los días desde las 8 de la mañana, sino que el día anterior, cuando en la Comisión Nacional pro Referéndum todos corrían buscando personas, ella también había ido a trabajar algunas horas.

El martes nos confesó que no estaba cansada y realmente no se le notaba que había vivido momentos de enorme tensión y trajín durante prácticamente tres días continuos, aunque nos confesó que todavía estaba bajos los "efectos" del impacto emocional de haber logrado una de las alegrías más grandes de su vida.

Matilde Rodríguez Larreta es quizás hoy una de las mujeres de mayor trascendencia pública en el país, ya que ha protagonizado en los últimos dos años, como presidente de la Comisión Nacional, un sinnúmero de episodios que van desde el primer llamamiento público a firmar por el referéndum en febrero de 1987 hasta la tumultuosa y emotiva conferencia de prensa del pasado lunes a las 15.30 horas en la sede central de la Comisión, en donde junto al resto de los dirigentes del movimiento se anunció que el "**plebiscito se haría porque se lograron las firmas**".

La viuda del ex presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz, hoy no vacila en afirmar que el plebiscito contra la ley de caducidad puede transformarse en "**un voto castigo contra el presidente Sanguinetti**", como también señala que en caso de llevarse a la justicia al teniente coronel Nino Gavazzo "**quizás surjan otros más responsables**

-Yo no sé, hasta me he fastidiado algunas veces con algunos periodistas que me han dicho "dame la grabación y yo lo saco", y yo les he [illegible] que ese es el trabajo del pe[illegible]ista, cómo voy a ser yo la que busque la información. Pero volviendo al episodio, le digo que fue una conferencia de prensa mundial en Palma de Mallorca, y creo que la organizó Radio Nederland y la transmitió Radio Moscú, mire qué mezcla. Todos los wilsonistas teníamos esa grabación. Allí Wilson, cuando se habla del tema de los militares va insinuando la idea de la amnistía, y llega un momento en que un periodista argentino le pregunta si el planteamiento era similar a la auto-amnistía que se habían votado los militares en Argentina, a lo qué responde que no sería "auto" porque se la otorgarían las nuevas autoridades civiles. Hago mención a este episodio para indicar que desde esta fecha tengo esta clara sensación. Puede ser que Wilson haya oscilado algo después, porque el desembarco en el Uruguay en las condiciones tan injustas para él, el pacto del Club Naval, en donde el Partido Nacional muy correctamente se retira y yo comparto totalmente esta posición, y todo lo que en ese momento sucedió en torno a la negociación con los militares, puede ser que haya variado un poco su posición original.

**-¿Pero usted llegó en algún momento a conversar personalmente con él?**

-Mi relación con Wilson había sido muy intensa, muy unida y llegué a expresarle que yo le retiraba mi adhesión de alguna manera sin hacerlo público.

> El argumento de que podía haber un golpe de estado para votar la Ley de Caducidad fue un cuento

esta etapa. Pero si tengo que referirme al 22 de diciembre no puedo dejar de decir que para mí no fue una sorpresa.

**-Anteriormente había estado el proyecto Zumarán-Batalla.**

-El proyecto Zumarán-Batalla fue una cosa que llenó mucho el ojo, y no digo con esto que fuera malo, simplemente que era un proyecto sobre las violaciones de los derechos humanos que daba la sensación que era para el futuro, era bueno pero era para el futuro. No tenía ninguna incidencia en las denuncias presentadas.

**-La argumentación de peso realizada para la votación de la ley de caducidad fue que existía un peligro de quiebre institucional ¿fue así realmente?**

-El propio vicepresidente Tarigo y el presidente Sanguinetti dijeron que esto no era así. Tarigo lo dijo en la propia Sala del Senado, lo que llevó al senador Uruguay Tourné a decir que entonces no votaba la ley porque solamente la votaría si era porque existía un riesgo de golpe de Estado, y luego retira su voto. En el propio Senado se dijo que esto no era cierto. Al día siguiente, y a los poquitos días Sanguinetti lo dijo públicamente. Wilson contestó que si no había tal peligro "veremos cómo nos sacamos de arriba esta ley". En fin fue todo un juego que ya a esta altura ha pasado mucho tiempo para que nos creamos este cuento de que existía peligro de un golpe de Estado.

**-¿Qué es lo que se persiguió entonces?**

-Es obvio que hay presiones de los militares en torno a determinadas cúpulas políticas que cedieron a ellas por razones que no quiero calificarlas porque pueden haber intenciones muy patrióticas si fuera verdad que iban a salvar a la patria de un golpe de Estado, cosa que repito hoy nadie cree.

**-Ese mismo día se produjo también la remoción del senador José Germán Araújo ¿qué opinión tiene del mismo?**

Fue un episodi[illegible] [illegible] de otro en un estado de exaltación generaliza-



elaborando el tema y tenía el problema de la separación de Gonzalo Aguirre y Rodríguez Labruna, el MNR se resuelve el 31 de enero. Paralelamente nosotros realizamos un trabajo de ir juntando gente de todos los sectores, que no venían en representación de un partido, sino que vinieron figuras de prestigio dentro de la sociedad. De todo este proceso surge la Comisión Nacional pro Referéndum que llega a tener 50 o 60 nombres que la prestigian y comienza la parte organizativa. No teníamos local y sesionábamos en esta casa, hacía un calor brutal, fue un verano muy caluroso. La primera reunión fue en la Asociación Cristiana el 28 de enero y el 22 de febrero se firman las primeras papeletas al pie del monumento a Artigas en la Plaza Independencia y allí recién alquilamos el local.

**-¿Cuál fue a su entender el momento más difícil de la Comisión?**

-Yo no sé si hablar del momento más difícil del referéndum o mío. Se me

grande escrita podían pasar meses sin que se hablara del referéndum. Aún hoy se dan el lujo de no hablar de lo que ha pasado.

**-¿Y la televisión?**

-Veíamos grandes dificultades. No había forma de conseguir una entrevista. En una conferencia de prensa se daban 30 segundos y luego esto era el pretexto para que un senador colorado hablara 5 minutos. Incluso la propaganda paga tenía problemas. Hicimos una ronda en los canales y se nos decía siempre que la propaganda no debía ser agresiva, contra los poderes del Estado. Fue muy difícil y sigue siendo muy difícil. Los canales de televisión y la gran prensa siguen teniendo una actitud muy parcial.

**-Llegamos al momento en que se entregan las 634 mil firmas ¿cuál es el juicio que hoy, ya finalizado este largo proceso, le merece la Corte Electoral?**

-A nosotros nos dijeron que primero le tuvimos confianza a la Corte y luego [illegible] pero por qué no la íbamos

qué él" en las violaciones a los derechos humanos

**-Hoy se están cumpliendo dos años de la aprobación de la ley de caducidad en el Parlamento ¿qué recuerdo tiene?**

-Tengo un recuerdo un poco confundido porque el 19 se casó mi hijo mayor, o sea el día que empieza a tratarse el tema en Diputados. El casamiento de Marcos fue un acontecimiento muy feliz para nosotros y teníamos como un cerco de inmunidad a todo ese clima tan agresivo que se vivía en esos días. Para mí no fue una sorpresa la aprobación de la ley de caducidad, porque yo hacía meses que venía, de alguna manera, preparada para que eso pasara.

**-¿Por qué afirma esto?**

-Mucho tiempo antes del episodio yo tenía conciencia que Wilson Ferreira Aldunate lo estaba buscando. Nunca vi que eso lo dijera nadie, o tal vez lo sabían y no fuera bueno decirlo hasta que se concretara para no crear un ambiente desfavorable a esa postura. Para mí era claro que Ferreira había hablado de amnistía a los militares en enero del 84, en un reportaje en Palma de Mallorca en donde, a través de una transmisión de Radio Moscú, dijo que iba a haber amnistía. Las grabaciones con los mensajes de Wilson pululaban por Montevideo, sin embargo hoy día si un periodista busca esa grabación nadie la encuentra.

**-¿Y a qué atribuye este hecho?**

fue un cuento

**-¿Esto fue después que él salió de la cárcel?**

- Después de que salió de la cárcel. Pero después la frialdad ya había cortado las relaciones. Pero retomando al tema de la ley de caducidad, recuerdo que durante todo el año 85 no pasa nada sobre este tema y recién a partir del 86 empiezan a producirse hechos muy notorios. El primero que recuerdo es el de la investigación parlamentaria de nuestro caso; cuando aparecen aquellas dos mujeres testigos y los legisladores pasan los antecedentes a la justicia ordinaria. El Poder Ejecutivo por su parte pasa esos antecedentes a la Justicia Militar que interpone contienda de competencia y se paraliza la investigación. Es el Poder Ejecutivo el que paraliza la investigación, pero es muy notorio que la actitud de Wilson fue la de no hacer nada en torno al tema. Por este tiempo también se da el juicio a los comandantes del proceso en Argentina y Wilson y yo fuimos llamados a declarar y Wilson no va. En torno a eso hay una serie de versiones (que no le llegó la citación y otras) pero yo sé que eso no es así. Recuerdo todo esto para señalar que yo sabía que la ley de caducidad se iba a terminar aprobando, y no hago con esto ningún juicio sobre la figura de Wilson porque él ya está fallecido y he señalado hace pocos días que yo iba a recordar todo lo bueno de Wilson, no

...da. Nadie podía estar en su sano juicio luego de suceder lo que había pasado. Fue un episodio desgraciado, que tal vez no hubiera sucedido si se hubiera hecho en frío. No quiero justificar lo que hizo Araújo, que tuvo actitudes que no debía tener un senador. Son errores que se cometen.

**-¿Cómo es que surge la idea de convocar a firmar para que se realice un plebiscito contra la ley de caducidad?**

-Creo que Familiares de Desaparecidos habían estado conversando con abogados y habían visto la posibilidad de convocar un plebiscito. Yo estaba trabajando el 23 de diciembre y me llamó alguien de Familiares para invitarnos junto a Elisa a una conferencia de prensa para lanzar la idea. Dije que sí porque se trataba de solidarizarse con todo lo que fuera contra la ley (de caducidad), pero ni siquiera sabía qué decía el artículo de la Constitución, este fue el puntapié inicial. Luego de esto cunde la idea, Nin Novoa en su departamento ya lo había largado también. A alguno más, también se le había ocurrido y comienzan los contactos con los sectores que habían votado contra la ley y con los sectores sociales. Todo ese mes de enero fueron de conversaciones de cómo debía realizarse esto. Había que esperar porque el Movimiento de Rocha tenía su Congreso a finales del mes de enero, se sabía que este sector estaba

confunden un poco. Para mí el inicio fue muy bravo, esos primeros meses de enero y febrero fueron absolutamente estresantes, me sentía absolutamente desbordada. Después se arrimó otra gente, había comisiones funcionando y todo un pueblo organizado. Era trabajo, pero era otra cosa, era distinto. Hubo momentos difíciles en la recolección de firmas, que como todo proceso tiene picos buenos y malos, pero con una peculiaridad: nunca dejó de entrar una firma durante ningún día. Hoy en perspectiva veo que todo lo malo que tuvo la demora en la definición del tema lo compensó con la profundización que tuvo el tema de los derechos humanos en el pueblo. Hoy este problema no está circunscrito a algunas personas que se sienten tocadas por el tema.

**-¿Cuando se llegó a las 250 mil firmas, no hubo como un bajón prolongado?**

-Hubo momentos en que el Partido Colorado se comportó más agresivamente, aunque siempre fue agresivo. Pero en la medida que vislumbraba que no entraban sus argumentos cambiaba y probaba con otros.

**-Un problema que ustedes denunciaron fue el del comportamiento de los medios de comunicación.**

-Hubo épocas en que era asombrosa la dificultad que teníamos en llegar, no digo en las radios, pero en la prensa

... a tener confianza por adelantado a una institución democrática que históricamente fue un ejemplo para toda América Latina. Los problemas empiezan en febrero cuando se dan cuenta que efectivamente las firmas estaban, que los paquetes que nosotros entregamos en la Corte no eran de diarios recortados, entonces comienzan los chicaneos que no quiero comenzar a reiterar porque todos los conocemos.

**-A qué atribuye usted que el Partido Colorado haya entrado en un proceso tan peligroso como el que comenzó a gestarse en la Corte Electoral, que llevó al cuestionamiento de la propia institución, cuando se calculaba que podía ganar sin mayores problemas el plebiscito.**

-Mi interpretación es que la ley de caducidad se votó con mala conciencia, costó votarla, hay mala conciencia en todo esto. Está también el poder militar ejerciendo presiones que no solamente se dan en el Parlamento, sino que llega al gobierno y a la propia Corte.

**-Pero se dice que no hay inquietud militar por el tema del referéndum.**

-No es lo que parecía. Sanguinetti puso en duda lo que harían las FFAA cuando se conociera el resultado. No es lo que parece, incluso el caso Silbermann y demás muestra que hay inquie-


# La República

Diario matutino editado por REG S.A.

Redactor Responsable
Santiago Irulegui Viera
Charrúa 2604 bis
Redacción, Administración y Talleres
Uruguay 1146 - Tel. 92 11 55 (Conmutador con 10 líneas)
Télex: 23206 DIREPU UY
Casilla de Correo Nº 6586
Servicios Internacionales
Corresponsalías propias y Agencias
AFP - ALASEI - EFE - IPS - PRELA - UPI
Telefotos de AFP
Distribución en Montevideo: Omar Acevedo
Distribución en el Interior: Primer Plano S.A.
Depósito Legal Nº 239.486
Ministerio de Industria y Energía Matrícula Nº 2511
Impreso en los talleres de REG S.A.
Garibaldi 2579 - Montevideo

*Director*
Federico Fasano Mertens
*Secretaría de Dirección*
Pablo Otero Visca - Isabel Villar
*Secretaría de Redacción*
Adhemar J. Acorenza - Federico Ferber - Ettore Pierri - Eduardo Varela
*Jefes de Noticias*
Unrig Cardozo, Mario Delgado, Hugo Fontaña, Jorge Pasculli, Carlos Santiago.
*Columnistas*
Enrique Alonso Fernández, Oscar Bruschera, Anuar Francés, Carlos María Gutiérrez, Carlos Núñez.
*Redactores de Especiales*
Rubén Castillo, Nelson Di Maggio, Raúl Forlán Lamarque, Guillermo González, María Ester Gilio, Gustavo Iribarne, Ramón Mérica, Omar Prego, Fanny Puyesky.

*Administrador*
Néstor Molina Díaz
*Secretario de Administración*
Fernando Zicari
*Jefe de Contaduría*
Alejandro Reginensi
*Gerente de Publicidad*
Alfredo Montiel
*Gerente Comercial*
Juan Carlos Reyes
*Gerente de Ventas*
Diego Porcile
*Coordinador Técnico*
Walter G. Nicolazzo
*Jefe de Fotomecánica*
Richard Reguci
*Jefe de Diagramación*
Washington Algaré
*Jefe de Fotografía*
Ricardo Bica
*Jefe de Corrección*
Osvaldo Maidana
*Jefe de Archivo*
Huáscar Irazoque


## EL TIEMPO

**CALUROSO Y BUENO**

**Sensación térmica:** caluroso en el norte, cálido en el sur. **Fenómenos meteorológicos:** no se formulan. **Vientos:** del sector suroeste moderados y algo fuertes. **Cielo:** con pasajes de nubosidad. **Temperaturas pronosticadas:** para Montevideo, máxima 31, mínima 16 grados; zona norte, máxima 36 grados, mínima 19; zona centro, máxima 33, mínima 18; zonas sur y este, máxima 31, mínima 14 grados. **Pronóstico para mañana:** ascenso de temperatura con cielo algo nuboso y nuboso. **Datos del Sol y la Luna:** el Sol sale a la hora 6.29 y se pone a las 21.00; la Luna emerge a la hora 22.35 y se oculta 7.27 en fase llena.

se lograron las firmas".

La viuda del ex presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz, hoy no vacila en afirmar que el plebiscito contra la ley de caducidad puede transformarse en "un voto castigo contra el presidente Sanguinetti", como también señala que en caso de llevarse a la justicia al teniente coronel Nino Gavazzo "quizás surjan otros más responsables que él" en las violaciones a los derechos humanos.

**-Hoy se están cumpliendo dos años de la aprobación de la ley de caducidad en el Parlamento ¿qué recuerdo tiene?**

-Tengo un recuerdo un poco confundido porque el 19 se casó mi hijo mayor, o sea el día que empieza a tratarse el tema en Diputados. El casamiento de Marcos fue un acontecimiento muy feliz para nosotros y teníamos como un cerco de inmunidad a todo ese clima tan agresivo que se vivía en esos días. Para mí no fue una sorpresa la aprobación de la ley de caducidad, porque yo hacía meses que venía, de alguna manera, preparada para que eso pasara.

**-¿Por qué afirma esto?**

-Mucho tiempo antes del episodio yo tenía conciencia que Wilson Ferreira Aldunate lo estaba buscando. Nunca vi que eso lo dijera nadie, o tal vez lo sabían y no fuera bueno decirlo hasta que se concretara para no crear un ambiente desfavorable a esa postura. Para mí era claro que Ferreira había hablado de amnistía a los militares en enero del 84, en un reportaje en Palma de Mallorca en donde, a través de una transmisión de Radio Moscú, dijo que iba a haber amnistía. Las grabaciones con los mensajes de Wilson pululaban por Montevideo, sin embargo hoy día si un periodista busca esa grabación nadie la encuentra.

**-¿Y a qué atribuye este hecho?**

público.

## El argumento de que podía haber un golpe de estado para votar la Ley de Caducidad fue un cuento

**-¿Esto fue después que él salió de la cárcel?**

- Después de que salió de la cárcel. Pero después la frialdad ya había cortado las relaciones. Pero retomando al tema de la ley de caducidad, recuerdo que durante todo el año 85 no pasa nada sobre este tema y recién a partir del 86 empiezan a producirse hechos muy notorios. El primero que recuerdo es el de la investigación parlamentaria de nuestro caso; cuando aparecen aquellas dos mujeres testigos y los legisladores pasan los antecedentes a la justicia ordinaria. El Poder Ejecutivo por su parte pasa esos antecedentes a la Justicia Militar que interpone contienda de competencia y se paraliza la investigación. Es el Poder Ejecutivo el que paraliza la investigación, pero es muy notorio que la actitud de Wilson fue la de no hacer nada en torno al tema. Por este tiempo también se da el juicio a los comandantes del proceso en Argentina y Wilson y yo fuimos llamados a declarar y Wilson no va. En torno a eso hay una serie de versiones (que no le llegó la citación y otras) pero yo sé que eso no es así. Recuerdo todo esto para señalar que yo sabía que la ley de caducidad se iba a terminar aprobando, y no hago con esto ningún juicio sobre la figura de Wilson porque él ya está fallecido y he señalado hace pocos días que yo iba a recordar todo lo bueno de Wilson, no

las políticas que cedieron a [illegible] por razones que no quiero calificarlas por que pueden haber intenciones muy patrióticas si fuera verdad que iban a salvar a la patria de un golpe de Estado, cosa que repito hoy nadie cree.

**-Ese mismo día se produjo también la remoción del senador José Germán Araújo ¿qué opinión tiene del mismo?**

Fue un episodio [illegible] de otro en un estado de exaltación generalizada. Nadie podía estar en su sano juicio luego de suceder lo que había pasado. Fue un episodio desgraciado, que tal vez no hubiera sucedido si se hubiera hecho en frío. No quiero justificar lo que hizo Araújo, que tuvo actitudes que no debía tener un senador. Son errores que se cometen.

**-¿Cómo es que surge la idea de convocar a firmar para que se realice un plebiscito contra la ley de caducidad?**

-Creo que Familiares de Desaparecidos habían estado conversando con abogados y habían visto la posibilidad de convocar un plebiscito. Yo estaba trabajando el 23 de diciembre y me llamó alguien de Familiares para invitarnos junto a Elisa a una conferencia de prensa para lanzar la idea. Dije que sí porque se trataba de solidarizarse con todo lo que fuera contra la ley (de caducidad), pero ni siquiera sabía qué decía el artículo de la Constitución, este fue el puntapié inicial. Luego de esto cunde la idea, Nin Novoa en su departamento ya lo había largado también. A alguno más, también se le había ocurrido y comienzan los contactos con los sectores que habían votado contra la ley y con los sectores sociales. Todo ese mes de enero fueron de conversaciones de cómo debía realizarse esto. Había que esperar porque el Movimiento de Rocha tenía su Congreso a finales del mes de enero, se sabía que este sector estaba

[illegible]. La primera reunión fue en la Asociación Cristiana el 28 de enero y el 22 de febrero se firman las primeras papeletas al pie del monumento a Artigas en la Plaza Independencia y allí recién alquilamos el local.

**-¿Cuál fue a su entender el momento más difícil de la Comisión?**

-Yo no sé si hablar del momento más difícil del referéndum o mío. Se me confunden un poco. Para mí el inicio fue muy bravo, esos primeros meses de enero y febrero fueron absolutamente estresantes, me sentía absolutamente desbordada. Después se arrimó otra gente, había comisiones funcionando y todo un pueblo organizado. Era trabajo, pero era otra cosa, era distinto. Hubo momentos difíciles en la recolección de firmas, que como todo proceso tiene picos buenos y malos, pero con una peculiaridad: nunca dejó de entrar una firma durante ningún día. Hoy en perspectiva veo que todo lo malo que tuvo la demora en la definición del tema lo compensó con la profundización que tuvo el tema de los derechos humanos en el pueblo. Hoy este problema no está circunscrito a algunas personas que se sienten tocadas por el tema.

**-¿Cuando se llegó a las 250 mil firmas, no hubo como un bajón prolongado?**

-Hubo momentos en que el Partido Colorado se comportó más agresivamente, aunque siempre fue agresivo. Pero en la medida que vislumbraba que no entraban sus argumentos cambiaba y probaba con otros.

**-Un problema que ustedes denunciaron fue el del comportamiento de los medios de comunicación.**

-Hubo épocas en que era asombrosa la dificultad que teníamos en llegar, no digo en las [illegible] pero en la prensa

fue muy [illegible] y [illegible] difícil. Los canales de televisión y la gran prensa siguen teniendo una actitud muy parcial.

**-Llegamos al momento en que se entregan las 634 mil firmas ¿cuál es el juicio que hoy, ya finalizado este largo proceso, le merece la Corte Electoral?**

-A nosotros nos dijeron que primero le tuvimos confianza a la Corte y luego la atacamos, pero por qué no le íbamos a tener confianza por adelantado a una institución democrática que históricamente fue un ejemplo para toda América Latina. Los problemas empiezan en febrero cuando se dan cuenta que efectivamente las firmas estaban, que los paquetes que nosotros entregamos en la Corte no eran de diarios recortados, entonces comienzan los chicaneos que no quiero comenzar a reiterar porque todos los conocemos.

**-A qué atribuye usted que el Partido Colorado haya entrado en un proceso tan peligroso como el que comenzó a gestarse en la Corte Electoral, que llevó al cuestionamiento de la propia institución, cuando se calculaba que podía ganar sin mayores problemas el plebiscito.**

-Mi interpretación es que la ley de caducidad se votó con mala conciencia, costó votarla, hay mala conciencia en todo esto. Está también el poder militar ejerciendo presiones que no solamente se dan en el Parlamento, sino que llega al gobierno y a la propia Corte.

**-Pero se dice que no hay inquietud militar por el tema del referéndum.**

-No es lo que parecía. Sanguinetti puso en duda lo que harían las FFAA cuando se conociera el resultado. No es lo que parece, incluso el caso Silbermann y demás muestra que hay inquie-


**La República**

Diario matutino editado por REG S.A.

Redactor Responsable
Santiago Irulegui Viera
Charrúa 2604 bis
Redacción, Administración y Talleres
Uruguay 1146 - Tel. 92 11 55 (Conmutador con 10 líneas)
Télex: 23206 DIREPU UY
Casilla de Correo Nº 6566
Servicios Internacionales
Corresponsalías propias y Agencias
AFP - ALASEI - EFE - IPS - PRELA - UPI
Telefotos de AFP
Distribución en Montevideo: Omar Acevedo
Distribución en el interior: Primer Plano S.A.
Depósito Legal Nº 239.486
Ministerio de Industria y Energía Matrícula Nº 2511
Impreso en los talleres de REG S.A.
Garibaldi 2579 - Montevideo

*Director*
*Federico Fasano Mertens*

*Secretaría de Dirección*
*Pablo Otero Visca - Isabel Villar*

*Secretaría de Redacción*
*Adhemar J. Acerenza - Federico Ferber - Ettore Pierri - Eduardo Varela*

*Jefes de Noticias*
*Liring Cardozo, Mario Delgado, Hugo Fontaña, Jorge Pasculli, Carlos Santiago.*

*Columnistas*
*Enrique Alonso Fernández, Oscar Bruschera, Anuar Francés, Carlos María Gutiérrez, Carlos Núñez.*

*Redactores de Especiales*
*Rubén Castillo, Nelson Di Maggio, Raúl Forlán Lamarque, Guillermo González, María Ester Gilio, Gustavo Iribarne, Ramón Mérica, Omar Prego, Fanny Puyesky.*

*Administrador*
*Néstor Molina Díaz*
*Secretario de Administración*
*Fernando Zicari*
*Jefe de Contaduría*
*Alejandro Reginensi*
*Gerente de Publicidad*
*Alfredo Montiel*
*Gerente Comercial*
*Juan Carlos Reyes*
*Gerente de Ventas*
*Diego Porcile*
*Coordinador Técnico*
*Walter G. Nicolazzo*
*Jefe de Fotomecánica*
*Richard Regusci*
*Jefe de Diagramación*
*Washington Algaré*
*Jefe de Fotografía*
*Ricardo Bica*
*Jefe de Corrección*
*Osvaldo Maidana*
*Jefe de Archivo*
*Huáscar Irazoque*


### EL TIEMPO

**CALUROSO Y BUENO**

**Sensación térmica:** caluroso en el norte, cálido en el sur. **Fenómenos meteorológicos:** no se formulan. **Vientos:** del sector suroeste moderados y algo fuertes. **Cielo:** con pasajes de nubosidad. **Temperaturas pronosticadas:** para Montevideo, máxima 31, mínima 16 grados; zona norte, máxima 36 grados, mínima 19; zona centro, máxima 33, mínima 18; zonas sur y este, máxima 31, mínima 14 grados. **Pronóstico para mañana:** ascenso de temperatura con cielo algo nuboso y nuboso. **Datos del Sol y la Luna:** el Sol sale a la hora 6.29 y se pone a las 21.00; la Luna emerge a la hora 22.35 y se oculta 7.27 en fase llena.

## otros que no conocemos"

# contra el gobierno de Sanguinetti"

tud. Yo lo que interpreto es que los sectores que votaron una ley con mala conciencia no deben de querer mucho que el pueblo los juzgue. Hay una gran dosis de soberbia además en el gobierno que no acepta que pueda ser cuestionado en nada. El ejemplo lo tenemos en el Parlamento en donde en cuanto se produce una votación adversa se recurre al veto. La ciudadanía organizada es una cosa muy fuerte y si se puede evitar que se pronuncie mejor, creo que fue eso. Lo que se persiguió es que no se pronuncie la ciudadanía, aunque razonablemente se pensara que ellos podían ganar esa votación.

**-Es muy probable que si el referéndum se realizaba en los primeros meses de este año la ley se ratificara, pero luego de todo lo sucedido el panorama hoy es más confuso, creo que no se puede hacer hoy un pronóstico tan claro por parte del gobierno.**

-Esta demora ha hecho que primero se vea cómo se aplicó la ley, y ahora está claro, y esto saldrá a luz durante la campaña, que la aplicación de la ley de caducidad ha sido horrorosa, y esto es reconocido por los propios legisladores que la votaron. Zumarán mismo ha reconocido que esto es así.

> No se quiere la consulta popular porque la Ley se votó con mala conciencia

**-¿Qué ejemplo tiene de esto?**

-Se recordará que en la ley se estableció que en cada caso el Poder Ejecutivo determinaría si estaba comprendido o no en la misma. Entonces es muy curioso, porque se nombra a un fiscal militar para que intervenga en cada caso. Se dice que no hay ningún militar comprendido y después se señala que el mismo está comprendido dentro de la ley de caducidad y que por lo tanto se debe archivar. Es una incongruencia absoluta. Si dicen fulano y mengano no están metidos en este asunto, pues entonces se aplica la ley y el expediente se archiva, pero dicen que no hay ningún delito, pero entonces por qué no va al juzgado para que siga investigando. Esto es una incongruencia absoluta, es un manejo político.

**-Otro caso notorio, volviendo a la situación creada en la Corte Electoral, que ha sido un poco el "fusible" es el del presidente del organismo Renán Rodríguez ¿qué opinión tiene usted de él?**

-Yo lo he tratado poco. Nosotros intentamos luego de los episodios de febrero hacer cambiar de opinión a la Corte y creo que hubo una pequeña

**-¿A qué razón atribuye que la Corte haya cedido a presiones?**

-Y bueno, a lo que todos sabemos. Hay un grupo de militares que está ejerciendo su poder dentro del gobierno y esto no parece molestarle al presidente. Yo no digo que tengamos un presidente contra las cuerdas, lo que digo que es un presidente que le da juego a este sector militar.

**-¿Sigue sosteniendo que la Corte debe renunciar?**

-Ah, sí. Creo que en eso hay unanimidad en la Comisión. Todos hemos señalado: ganamos, triunfamos, pero la Corte tiene que renunciar, todo es uno. Esta Corte parcial ha demostrado que no puede estar preparada para afrontar este plebiscito, ni las elecciones nacionales, obviamente.

**-¿Cuál es su previsión de cómo se desarrollará la campaña del plebiscito?**

-No sé cuándo se va a realizar. Puede ser una campaña muy dura. Si se hace cerca de las elecciones nacionales, la confusión de la gente puede ser muy grande, supongo que esto no va a suceder y veo que los ministros lo están percibiendo. Creo que tendría que realizarse entre marzo y mayo.

**-Se especula que el plebiscito contra la ley de caducidad puede transformarse en un referéndum contra el gobierno y puede llegar a haber un "voto castigo" contra el presidente Sanguinetti ¿piensa esto?**

-A la ley de caducidad se le agregará el tema militar sin duda. Los dos grandes problemas que hay hoy son el tema militar y el económico. El tema económico no creo que se agregue al del plebiscito, pero va a influir en la gente, porque una cosa es que el problema militar no esté resuelto y la gente viva bien y otra muy distinto que la población esté pasando mal como hoy sucede. Creo que el plebiscito se puede transformar en un voto castigo contra el presidente Sanguinetti, no tengo duda de esto.

**-Ya que tocó el tema militar ¿qué es lo que usted piensa sobre el mismo?**

-Creo que el problema militar tiene dos etapas: una es el hoy y otro es el futuro. A mí me parece muy bien cambiar los planes de estudio y todo lo que se planifique con respecto a las FFAA, pero lo primero que está es la justicia. La reconciliación pasa inevitablemente por la justicia, por el hecho de que el pueblo se pronuncie sobre las violaciones contra los derechos humanos, que conozca qué fue lo que sucedió. Después la reconciliación viene sola, porque el pueblo uruguayo no es rencoroso, después habrá una solución no tengo duda.

**-¿Usted no percibe que las FFAA están abroqueladas, como compactadas en torno al tema de las violaciones a los derechos humanos y que viven este tema como una agresión?**

-Claro que lo deben de vivir como una agresión, pero es imprescindible salir del bloqueo, y la única forma que esto suceda es que haya justicia. No puede ser que haya un sector que sea privilegiado y no tenga que comparecer ante la justicia.

**-Sin embargo el general Medina ha sugerido que él está "como sujetando" a sectores militares que no están muy conformes con esta situación.**

-Yo no soy especialista en temas militares, pero lo que le puedo decir es que los involucrados en violaciones en los derechos humanos, según las causas que están abiertas no son más de 40 o 50, es un grupo muy pequeño de personas.

**-¿Usted no piensa que la forma en que determinados sectores han conducido las denuncias de las violaciones a los derechos humanos han dado pie para que la "familia militar" estrechara filas? Le pongo como ejemplo lo que decía un alto oficial en actividad, que señalaba que antes del 85 al teniente coronel Nino Gavazzo no lo conocía nadie dentro de las FFAA y hoy es "una gran figura que no se puede tocar".**

-Yo no quiero personalizar en Gavazzo, es cierto que es el más popular, pero eso no depende de nosotros.

**-Pero me refiero concretamente a cómo se ha conducido el tema.**

-Es cierto que todo el mundo no hace las cosas bien. En el Referéndum hemos tratado que esto no sucediera. Hemos puesto el énfasis en la recuperación democrática y no en insultar. Por ahí si Gavazzo pasa a un tribunal capaz que tiene menos culpa que otros que no conocemos. Gavazzo fue identificado por 25 personas como violador de los derechos humanos.

**-Pasando al tema político partidario ¿cómo se siente para ser diputada?**

-Yo no me siento nada y estoy ahí para lo que el partido crea que puedo ser útil.

**-Es claro que usted ha ganado una notoriedad que el Movimiento de Rocha tratará de capitalizar.**

-Uno pone lo que tiene y yo si tengo que poner lo que he logrado en estos últimos tiempos lo pondré.

**-No piensa que la realización del plebiscito complica la "luna de miel" que tienen en estos momentos los blancos?**

-Podría ser si algún sector sale a defender junto a los colorados la ley de caducidad.

**-¿Y usted no piensa que Por la Patria no va a salir a hacerlo?**

-Me pregunto si va a salir a defenderla. No digo que nos acompañe a nosotros que vamos a tratar de anularla, pero me "temo" que no van a poner demasiado énfasis, y digo que ojalá sea así.

> Yo no digo que tenemos un presidente que está contra las cuerdas, sino que le hace el juego a los militares

**-El referéndum ha puesto sobre el tapete otra vez más la existencia de un amplio sector de la ciudadanía que es partidario del "cambio" de transformaciones en el país, que siempre terminan frustrándose a la hora de las elecciones nacionales ¿cómo analiza este fenómeno?**

-Creo que el espacio de cambio no se va a plasmar en alianzas electorales porque no ha habido circunstancias favorables para hacer una reforma constitucional. Esto es lo que va a tener que hacerse en el próximo período de gobierno. En esta elección vamos a ir con los bretes que tenemos, pero esto no impide que un gobierno abierto, como el que va a hacer Carlos Julio Pereyra, pueda posibilitar que participen todos los que quieran transformaciones reales en el país.

**-Pero en estos momentos se nota un gran descreimiento hacia todo el sistema político.**

-La gente tiene un descreimiento hacia los partidos políticos en general, hacia la propia dirigencia sindical también. Todo aquel que sea dirigente es sospechoso.

**-Y ¿cómo se revierte esta situación?**

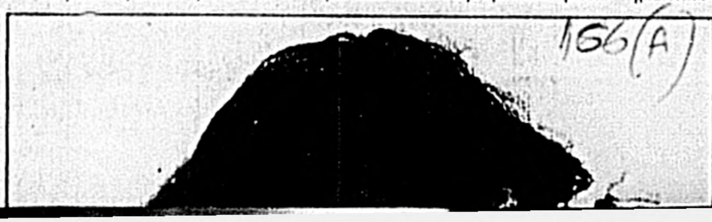
-Con hechos, sólo con hechos. Hagan cosas y van a ver cómo la gente responde. No se trata de gritar consignas, nadie más cree en las consignas en este país.

**-¿Cuando se aprobó la ley de caducidad usted estaba manifestando frente a la casa del tte. cnel. Nino Gavazzo?**

-Cuando se aprueba la ley yo estaba con una hermana mía que vive en España y que vino para el casamiento de mi hijo. Ella nunca había visto un "caceroleo". En este barrio todos los "caceroleos" siempre comienzan frente a mi casa por razones de solidaridad. Y bueno, el día que se aprobó la ley se empezó a juntar gente aquí, en mi puerta, y no se la pudo controlar y empezaron a marchar hacia la casa de Gavazzo que queda a una cuadra de aquí. Es un edificio que viven todos militares, que en todos los caceroleos bajaban las persianas y apagaban las luces. La gente corrió hasta allá en ese estado de alteración e indignación que tenían en esos días. Yo nunca lo había visto a Gavazzo y me quedó grabado como un espectáculo de un libro de García Márquez...

**-¿Por qué dice esto?**

-Porque era medio raro ver a un pueblo que manifestaba y ver aparecer a un militar que bajaba en short y con una metralleta en la mano y se sienta en la vereda de su apartamento. Se sentó en un murito con la metralleta sobre las rodillas. La gente vio aquello y salió corriendo. Los efectivos de la seccional 10ª nos pedían por favor que nos fuéramos. Creo que eso se repitió en otros barrios. Es un índice del clima. Era de no creer lo que se veía.



**Electoral, que ha sido un poco el "fusible" es el del presidente del organismo Renán Rodríguez ¿qué opinión tiene usted de él?**

-Yo lo he tratado poco. Nosotros intentamos luego de los episodios de febrero hacer cambiar de opinión a la Corte y creo que hubo una pequeña variación. La relación comienza a romperse a partir de julio cuando nosotros pedimos un muestreo porque no puede ser que desaparezcan las hojas electorales y no se diga los motivos. Las razones hoy las conocemos y es que un enorme porcentaje de tarjetas fueron mal hechas y no se encuentran las hojas correspondientes y ese es el caso de Carlos Julio Pereyra. Cómo iban a encontrar su hoja electoral si su credencial estaba mal puesta en la carpeta, el número no coincide con la serie y no entra. Nosotros hemos dicho que hay 30 mil firmas bien anuladas, pero hay más de 30 mil mal anuladas. Son ciudadanos amparados por la Constitución para firmar, están en condiciones de votar y están anuladas por errores voluntarios de la Corte por no querer revisar sus errores cometidos y se sabía que esto era así.

**-A su entender ¿cuál fue el papel que jugó el diputado Rubén Díaz en todo este proceso?**

-La verdad que no le dedicaría ni una línea a este personaje. Es el típico personaje de choque.

**-Pero él creó bastante confusión en todo este proceso.**

-Estaba para eso. Pero yo quiero hacer una aclaración. Muchas veces hemos hablado de las responsabilidades del Partido Colorado. Yo creo que la responsabilidad la tiene la Corte Electoral. Un partido político se comporta bien o mal, pero eso lo tiene que juzgar la ciudadanía.

La Corte Electoral es un juez y por lo tanto tiene que ser ecuánime. Las acusaciones son al juez que debió ser justo y no lo fue y no a la conducta de Rubén Díaz, a él que lo juzgue la ciudadanía.



# Desde ayer San José cuenta con una plaza en homenaje a los mártires de la democracia

■ Se inauguró ayer en San José la Plaza de los Mártires de la Democracia donde se descubrió una placa recordatoria de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutierrez Ruiz asesinados en Buenos Aires en 1976.

En mayo de 1985 la junta Departamental de este departamento aprobó por unanimidad la creación de esta plazoleta que está ubicada en la intersección de las calles Ansina y Presbítero Bentancourt.

En el acto hizo uso de la palabra el edil del PGP, Raúl Martínez y participaron además el intendente maragato Juan Chiruchi, el edil pachequista Luis Bayardi y el independiente Hugo Cantizani.

Martínez señaló en su discurso que esta plaza "además de ser un orgullo para la barriada será también un símbolo que nos recordará a estos dos hombres que dieron todo de sí para superar una etapa dramática en el país".

"Ellos eran un ejemplo agregó y este homenaje debe ser un compromiso para no olvidar esa etapa del país que tanta sangre costó para poderla superar".

Por su parte el edil Cantizani calificó de "trascendente y significativa" la inauguración de la plaza. El pachequista Bayardi recordó a los dos legisladores "víctimas del atropello por parte del gobierno de facto".

Martes 1º de agosto de 1989 La República

"Cuando alguien quiere que no pase nada solicita una comisión preinvestigadora"

# Derechos humanos, economía, vivienda y salud en el gobierno de facto, fueron investigados en el Parlamento

Los derechos humanos, economía, salud y vivienda fueron los puntos investigados del régimen de facto por la Cámara de Representantes en esta legislatura. Con respecto al primer asunto se destacan nítidamente dos comisiones: la denominada de "personas desaparecidas" que remitió su informe al Poder Ejecutivo y la de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz que elevó los antecedentes a la justicia. Durante este quinquenio se formaron ocho comisiones investigadoras de las cuales cinco concluyeron su trabajo mientras que las tres restantes terminarían a poco de concluir este período parlamentario el próximo 15 de octubre. Asimismo se solicitaron doce comisiones preinvestigadoras y muchas de ellas no podrán pasar al tenor de investigadoras, debido a que Diputados no las considerará a nivel del plenario. "Cuando alguien quiere que no pase nada solicita una comisión preinvestigadora" comentó un legislador de la oposición en clara alusión al no tratamiento de estos asuntos. De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Diputados a LA REPUBLICA este es el detalle de las comisiones investigadoras y pre-investigadoras en este período.

por Alvaro Alfonso

## COMISIONES INVESTIGADORAS

■ **Sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. 7/11/85.**

Se aprueba un proyecto de resolución por el cual se remiten las actuaciones de la Comisión al Poder Ejecutivo, conjuntamente con la nómina de oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales que aparecen reiteradamente mencionadas en testimonios y documentos, a efectos de que proceda en consecuencia.

**Sobre secuestro y asesinato perpetrados contra los exlegisladores Héctor Guti'rrez Ruiz y Zelmar Michelini. 5/11/87.**

Se aprueba un proyecto de resolución por el que se remiten a la Suprema Corte de Justicia, con destino al juzgado competente, las actas de las sesiones de la Cámara en que se consideraron los informes de la comisión y la documentación que áun no fue enviado.

**Sobre causas de endeudamiento de los productores agropecuarios, industriales y comerciales. 5/11/85.**

Se elevan las actuaciones de la comisión a la Justicia para que resuelva.

**Sobre compra de carteras bancarias por parte del Banco Central del Uruguay. 7/12/88.**

Se remiten las actuaciones de la Comisión a la Suprema Corte de Justicia, así como los antecedentes que obran en poder de la Comisión.

**Para entender en las presuntas irregularidades administrativas cometidas en la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA). 16/9/86.**

Se aprueba un proyecto de resolución por el cual se remiten todos los antecedentes a la Dirección General de la Seguridad Social (DGSS), al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Suprema Corte de Justicia.

**Sobre irregularidades administrativas cometidas en el Ministerio de Salud Pública durante la administración del contador Luis Givogre.**

Continúa el estudio del tema objeto de su designación. La Comisión se expediría en el último mes de esta legislatura.

**Presuntas irregularidades en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, problemática del Transporte Nacional de Pasajeros y de cargas y de la situación de AFE en particular.**

Continúa el estudio del tema objeto de su designación.

**Para entender en las presuntas irregularidades del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay durante el regimen de facto.** Continúa el estudio del tema objeto de su designación.

## COMISIONES PREINVESTIGADORAS

**Sobre servicios que presta la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). 14/6/86.**

Se anexa a comisión investigadora sobre servicios ferroviarios suministrados por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

**Sobre irregularidades en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. 14/6/86.**

Se anexa a comisión investigadora sobre servicios ferroviarios suministrados por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

**Sobre el desfinanciamiento crítico de las Instituciones de Asistencia Médica y el ámbito del "Microsistema de salud". 14/8/86.**

Se aprueba una moción por la que se pasan los antecedentes de la Comisión Preinvestigadora a la Comisión Especial para el Estudio del Desfinanciamiento Crítico de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.

**Sobre actividades de las firmas De Luz S.A., Vistal S.A. y Fargo S.A. - 14/8/86.**

Se vota negativamente la designación de la Comisión Investigadora.

**Sobre los hechos que dieron lugar a la ampliación del capital del Banco Comercial 10/11/87.** Se resuelve crear una Comisión Especial con el cometido de asesorar en materia de Normas Reguladoras del Sistema Financiero.

**Sobre la situación de "Difusoras del Uruguay S.A." y de las ondas radiales CX 14 El Espectador, CX 18 Radio Sport y Difusora Rochense. 18/11/86.**

La Comisión eleva su informe al plenario.

**Sobre la actividad de los presos sociales y actuación de la Dirección de los Institutos Penales. 10/12/86.**

La comisión eleva su informe al plenario.

**Acerca del seguro contratado en el Banco de Seguros del Estado por los organizadores de un acto político realizado en el estadio Franzini el 18 de diciembre de 1987. 2/8/88.**

La comisión eleva el informe al plenario.

**Sobre hechos acaecidos en el sindicato Médico del Uruguay con relación a los médicos militares. 18/8/88.**

La comisión elevó su informe al plenario.

**Sobre actitudes y política del Banco de la República Oriental del Uruguay con relación a Mina de Valencia S.A.. - 9/5/89.**

La comisión elevó su informe al plenario.

**Sobre actuación policial, cumplida con motivo del hallazgo, el día 2 de febrero de 1989, en un campo ubicado en jurisdicción de la 12ª Seccional Judicial del departamento de Florida, del cadáver del joven Andrés Acosta.**

9/5/89. La comisión se expide.

**Sobre irregularidades en las instalaciones y funcionamiento de la Clínica de Radioterapia del Hospital Pereira Rossell.**

La comisión se expide.

MARGARITA MICHELINI

# "La pobreza de la derecha y la riqueza que tenemos nosotros"

**Detrás de sus ojos celestes, de su hablar vivaz, pero sereno, aparecen delineados firmes rasgos políticos e ideológicos, marcados por una lucha de una vida joven que conoció instancias dramáticas, en las que ha sostenido y enriquecido sus convicciones. No le preocupa que sus afirmaciones sean polémicas.**
**En una esquina de Caballito, ajenos al acontecer porteño, Margarita y "Polo" su esposo, contaron sus avatares pasados, que no los privan de trabajar y soñar por una vuelta que los rencuentre con su patria.**

**–Las duras situaciones que han signado tu vida; la cárcel, la muerte de tu padre, todo ese proceso político que vivimos durante una década, ¿son los hechos que definen tu permanencia en Buenos Aires, o estás viviendo de cara al futuro del Uruguay?**

–No es una cosa así tan definida. Nosotros, cuando salimos de la cárcel de la dictadura, pensábamos naturalmente quedarnos en el Uruguay. Y teníamos las dudas y los temores de todos los que estuvimos presos. Sentíamos una cierta inseguridad. Y por otro lado teníamos la obligación de hacer las denuncias de lo que aquí había pasado y estaba pensando, en los tribunales. Fuimos a Brasil, después vinimos aquí. Estuvimos a punto de irnos a Europa, pero no lo hicimos. Entonces en ese momento vimos la posibilidad de hacer las denuncias y declaraciones en los tribunales que se abrían aquí. También simultáneamente se abrió la posibilidad de cambiar el proyecto personal de vida, de realización personal en esta tierra. Y en el Uruguay no teníamos una militancia política en profundidad, solo de aquellas expresiones en las que participaba el conjunto de la gente y un trabajo más directo en la solidaridad con los presos, con las compañeras que seguían en Punta de Rieles.

En el año 84 se realizaron las elecciones y estábamos cansados de dar vueltas, de no establecernos y decididamente nos quedamos aquí. La vuelta al Uruguay era insegura no solo por lo económico, también por nuestra vida de pareja y familiar.

Recién cuando vino la tarea del referéndum, fue cuando nos planteamos realmente volver a la militancia. A mí me costó mucho empezar, pero la significación de ser hija de Zelmar me llevó a trabajar por el referéndum, además mi madre estaba en la Comisión.

De cara al Uruguay estamos siempre.

**–Yo viví en esta ciudad, a la que un día llamé mi amada enemiga, junto a cientos de exiliados políticos y económicos, y sentí que uno se rencuentra todos los días con la patria a través de las cosas que deja, que ha perdido...**

–Creo que es un pensamiento generalizado... Mirá un día le dije a mi hermano, el más chico: extraño la geografía, la gente, y mi hermano me dijo: "Eso son nostalgias". Tengo nostalgias del Uruguay, pero cuando voy me siento un poco extraña, lo veo retraído... Con la campaña que hicimos con el referéndum en la que nos vinculamos con muchos uruguayos, encontramos gente muy pobre y humilde que vino hace muchos años; gente a la que vemos llorar emocionada cuando escucha una murga. Y esa gente es la que tiene menos recursos para retornar, porque ni siquiera tiene la posibilidad de hacer sus vacaciones allí, como pueden hacerlo pocos. Tiene que ir con plata a pasar con la familia, que no puede recibirlos porque la mayoría no tiene con qué recibirlos.

Esa gente tiene una gran añoranza y alienta profundamente la esperanza del regreso, conserva su casa allá aunque aquí viva en durísimas condiciones, ya sea alquilando o viviendo de prestado. Quizá este merezca un estudio más profundo; pero creo que si se abrieran las posibilidades de trabajo, miles de compatriotas volverían efectivamente.

**–Entiendo esta situación por experiencia, pero, en la medida en que pasan los días y los años, ¿no van creciendo raíces en esta tierra, que van desprendiendo aquéllas?**

–Tenemos un amigo que nos dice que el límite son diez años.

Conocí a un taximetrista que no se adaptaba, regresó y al poco tiempo estaba aquí otra vez. Existen compatriotas que podrían emprender la vuelta, el cruce, porque tienen una cierta comodidad para hacerlo, que vivirían allá sin mayonesa sin aceitunas y vino inferior, sin embargo no vuelven. No son sólo las condiciones económicas las que influyen. Las causas son más complejas. Influye el proyecto de país, las condiciones políticas y sociales que se ofrecen; el desarrollo personal y familiar unido a una situación de cambios que genere expectativas y esperanzas renovadoras.



## El derecho a participar y elegir

**–Recién hablabas de cambios y expectativas nuevas; tal vez eso se exprese en la instancia electoral de noviembre. ¿Ustedes desde esta orilla visualizan que es posible cambiar a través de la acción del pueblo uruguayo, de lo que hacen ustedes aquí, generando condiciones promisorias?**

–Acá hay dos temas; uno, cómo trabaja el FA aquí y si esa acción llega a la gente, después está como recibimos lo que pasa en Uruguay. En estos planos el FA ha hecho una labor importante, trasmitiendo la problemática del país. Creo que no se abarcó lo suficiente la realidad que viven los residentes en la Argentina. El FA ha realizado un trabajo importante durante la dictadura, en la apertura democrática y después en el referéndum y tenemos posibilidades de incidir, cosa que es justa. Por más que estemos aquí por múltiples motivos, si la historia nuestra hubiera sido distinta, si no hubiera estado presa, si no hubieran matado a mi padre, si no hubieran pasado diez años negros, me hubiera quedado en el Uruguay, nos hubiéramos quedado todos, si no se nos hubiera negado el derecho a trabajar, a tener mejores expectativas de vida...

**–En realidad mucha gente fue expulsada...**

–Por supuesto, se produjo un gran bache, fue como si nos hubieran clavado una gran cuña.

Hace poco estuvo Jorge Batlle en la televisión y dijo que no estaba de acuerdo con el voto consular. Está equivocado; nosotros tenemos derecho a participar y elegir porque la forma en que involucionó económicamente y socialmente el Uruguay le negó el derecho a vivir en su patria a cientos de miles de personas.

El hombre es un ser político con la necesidad de pensar y expresarse. Entonces, ese marco de participación política en Latinoamérica nos corresponde hacerlo donde nacimos. En este aspecto el FA ha brindado el mayor grado de información y participación, ha estado permanentemente vinculado a la gente. Claro que los frenteamplistas son los más interesados en los temas políticos y no los abandonan aun en el exilio económico.

Ahora está de moda plantearnos el modelo de Japón; también nos mostraron el modelo de Brasil y vi en carne viva ese modelo en la miseria del nordeste. A mí me parece hipócrita que lo propagandeen quienes acusan a la izquierda de tomar modelos como los de la URSS o Cuba. Creo que hay que aprender de la historia de todos los países, fundamentalmente de aquellos donde hay justicia social y mayor protagonismo popular, para plantearnos qué proyecto de país queremos nosotros, en un marco regional, con nuestra historia, con nuestra gente. Yo no quiero vivir como en Japón, como en Suecia, quiero vivir como en el Uruguay, organizado de acuerdo a nuestros recursos y con nuestro estilo de vida.

Me parece que el FA está haciendo el esfuerzo por hacer esas cosas concretamente.



**Una esquina de Buenos Aires, Margarita y Polo, la cámara: y una larga charla donde el espacio achicó vivencias pasadas y acercó recuerdos del futuro.**

## Una tarea muy difícil

**–En estos momentos el FA en la Argentina se propone "un cruce a la vida". ¿Cómo se está organizando esa tarea de trasladar a más de veinte mil personas?**

–Mirá, no quiero vestirme con plumas ajenas. Yo estoy trabajando en el plano de la difusión, no todo lo que desean que haga los compañeros, pero voy a las radios, a los diarios. Ese trabajo se está desarrollando con mucha paciencia y tenacidad. Se consiguió el puente marítimo, y ómnibus que van charteados. Es una tarea muy difícil a la que no ayuda la situación económica, aunque sí se han conseguido descuentos y pago en cuotas de los pasajes.

Todos aspiran a ir a votar pero existen problemas como dónde dejar a los niños, para lo que se están organizando guarderías.

Hay un gran trabajo de los comités de base en una ciudad tan grande y no solo aquí se realizan también en las provincias, en ciudades como Rosario, Córdoba y Mar del Plata. Además se hizo un trabajo muy meritorio previo: hacer el traslado de credenciales y su renovación, y sacarla el que no la tenía. Eso implica un grado de conciencia muy importante de la gente y del FA.

En los años que vienen habrá que hacer un gran esfuerzo para que se pueda votar acá.

**–Todo cuesta mucho...**

–Sí, sobre todo los cambios que nosotros queremos hacer, que no son fáciles, ni gratis, que no son ilusiones. La lucha por la justicia social, por la libertad, no se va a terminar de hoy para mañana. Yo creo que hay un plano ideológico que es el que determinará, pasando por un eje (en cuanto se nos dice que se terminaron las ideologías) en el que se trata desde la derecha de tirarnos abajo los ideales. Nosotros estamos en mejores condiciones que la derecha. Jorge Batlle tiene para proponer, eso, que propone: un país que dice que va a funcionar y que deja de lado la mayoría de la gente y lo dice descarnadamente. Es como si en mi casa viva yo bien y como tengo poco trabajo y dinero les dé a mis hijos arroz y fideos... lo que me sobra...

**–Hiciste una buena figura.**

–El modelo de Jorge Batlle tiene una gran pobreza e implica una gran pobreza. Nosotros podemos estar, los que apostaron a la Unión Soviética, a Cuba, revisando, criticando, discutiendo; no nos conformamos con eso, buscamos lo nuevo, no volvemos a lo viejo porque los ideales no se forman en blanco y negro.

Tomamos lo que nos sirve. No aceptamos el modelo que nos propone el imperialismo. Y en esa diferencia se establece la gran pobreza que tiene la derecha y la gran riqueza que tenemos nosotros.

H.C.B.

## Aseguró que "ningún miembro del Ejército" mató a Michelini y Gutiérrez Ruiz

# Ministro Medina dijo que la supresión de la "ley de caducidad" pudo haber provocado "hasta una guerra"

El ministro de Defensa Nacional, Hugo Medina, sostuvo que si la "ley de caducidad" no era ratificada en el referéndum del 16 de abril "se podía haber llegado hasta a una guerra", aseguró que "ningún integrante del Ejército uruguayo" mató en 1976 a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y dijo que las Fuerzas Armadas deberán estar "preparadas" en el futuro para "asegurar la paz interna".

En una entrevista concedida a un corresponsal extranjero cuatro días antes de las últimas elecciones nacionales, Medina explicó y admitió que en situaciones excepcionales "se hace necesario" apremiar a los detenidos para obtener información "que en casos ha salvado vidas".

Advirtió empero que "no es deseable", puso "seriamente en tela de juicio" que los militares o policías hayan actuado con "sadismo" en Uruguay y aseguró que la mayoría de quienes tuvieron "una salida de tono" fueron sancionados oportunamente.

Medina formuló estas declaraciones al periodista holandés Jos Schurink, corresponsal latinoamericano del diario "Algemeen Dagblad", de Rotterdam, que lo entrevistó en su despacho del Ministerio de Defensa Nacional el 22 de noviembre.

En la conversación entre Medina y el reportero europeo se analizó asimismo aspectos de la transición democrática del Uruguay.

● **Transición: "un éxito".** Medina dijo que luego de abandonar su cargo en 1990 se dedicará "fundamentalmente a leer" y a andar a caballo, "un deporte -acotó- que no he dejado de practicar".

El ministro consideró que la transición democrática en Uruguay "fue un éxito" y sostuvo que "las FF.AA., desde siempre, buscaron la solución final del país en un régimen de gobierno republicano democrático, como lo marca la Constitución".

"Los integrantes de las FF.AA. evidenciaron en todo momento su propósito de volver al régimen constitucional, legal, y abandonar el gobierno que ejercían de tiempo atrás", insistió.

Medina dijo tener estima por el presidente Julio Sanguinetti e indicó que "las FF.AA. tienen una gran deuda para con él" por la "comprensión" que exhibió ante la institución militar para "hacer el tránsito en paz".

"Yo me di cuenta que, solos, nosotros no podíamos salir y les dije un día a los generales (...) que precisábamos confiar en alguien y que yo me jugaba a Sanguinetti (porque) pensaba que era el hombre", relató Medina.

Agregó que admitió ante los generales la posibilidad de estar equivocado. "Si estoy equivocado -les dijo- ustedes ya saben lo que tienen que hacer conmigo. Si tengo razón, vamos a salir".

"Sanguinetti se portó como yo esperaba", dijo.

Medina aludió asimismo a Wilson Ferreira Aldunate, quien cambió "diametralmente su posición, evidenciando una comprensión que no esperaba" en ocasión de las conversaciones previas a la "ley de caducidad".

"De ser un hombre al cual tuvimos preso y que en aquél momento de su prisión yo despreciaba, a posteriori pasé a sentir admiración por él", expresó. "Lamentablemente para el país, el destino quiso que se fuera", agregó.

● **"Hasta a una guerra".** Medina recordó los momentos previos a la sanción de la "ley de caducidad" y ante una consulta del periodista sobre si él hubiera debido afrontar problemas internos si la norma no era aprobada, respondió: "el primer problema era yo".

"No era que yo acompañara en razón del problema de la actitud de las FF.AA. (de no presentarse a declarar ante la justicia ordinaria). Era lo que yo también sentía y lo sentíamos así todos los generales. Y las consecuencias de eso podían llegar a cualquier límite", precisó.

El ministro dijo que si en el referéndum del 16 de abril contra la "ley de caducidad" el electorado hubiera resuelto por mayoría derogar la norma, "se podía haber llegado hasta a una guerra".

Medina estimó que, en esa hipótesis, se podía haber producido "un desacato" o "un levantamiento" y recordó la situación que atravesó el Ejército argentino, donde existía "inconformidad con la actuación de los mandos".

"Nosotros captamos ese problema y nos pusimos a la cabeza", rememoró.

Medina recordó la carta que los comandantes en jefe de las FF.AA. remitieron al presidente Sanguinetti en noviembre de 1986, en la que admitieron haber perdido "los puntos de referencia" durante la lucha antisubversiva.

"Esa pérdida de puntos de referencia era responsabilidad nuestra", dijo. "No era posible que a un elemento de tropa o a un oficial subalterno, al que se le había dado la orden de conseguir información y que él (...) hubiera interrogado con apremios, ahora nosotros dijéramos: 'bueno, ayer te mandamos a requerir información. Ahora explicale al juez'. Eso no es de recibo en ninguna parte y esa es la posición que teníamos nosotros".

"Nosotros no decíamos que habíamos sido inocentes. No. Reconocíamos que se habían cometido salidas del orden, que se habían realizado apremios, pero entonces decíamos que quienes debían ser juzgados, si había que juzgar a alguien, eran los comandantes", añadió.

● **"No hay parangón".** El periodista holandés interrogó a Medina sobre si, ahora, defendería los apremios a detenidos en determinadas circunstancias. "Es muy difícil contestar esa pregunta, pero cuando lo que está en juego es la vida de un camarada o es una información vital en las operaciones que usted lleva a cabo, hay que ser demasiado puritano para resistirse a lograr esa información por cualquier medio", replicó.

"Nosotros tenemos casos en que se han salvado vidas por una información a tiempo", precisó Medina.

Agregó que "es muy difícil, acá sentados, tomando té y conversando, explicar y ser entendido por las cosas que usted hace acuciado por la urgencia, por la necesidad de la información, por el estado sicológico que lo embarga en ese momento; no hay parangón".

Medina dijo "desde ya que no es deseable, de ninguna manera" apremiar a los detenidos, pero advirtió que "muchas veces se hace necesario".

Enfatizó que "esas salidas de los preceptos humanitarios, ese sadismo que se significa en algunos integrantes de las FF.AA. o de la Policía, yo lo pongo seriamente en tela de juicio".

"Yo conozco a mi gente. Podrán algunos haber tenido una salida de tono en algún momento muy especial" y cuando su actitud "llegó a conocimiento de los mandos", la mayoría de ellos "fueron sancionados", señaló. "¿Que quede alguien sin sanción? Eso lo podemos discutir", añadió.

Medina negó que el gobierno o los militares uruguayos hayan sido responsables de los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, acaecidos en Buenos Aires en 1976.

"Está probado que no es responsable de esas muertes ningún integrante del Ejército uruguayo. Nosotros lo hemos averiguado y la gente lo sabe. Michelini y Gutiérrez Ruiz no fueron ajusticiados por decisión nuestra ni por nosotros", dijo.

Medina dijo creer que América latina está llegando al final de la época en que civiles y militares se suceden en el poder. "Tengo la necesidad de pensar que cada día se van a alejar más esas circunstancias y que las cosas se van a resolver mediante el diálogo y la discusión, y nunca por la fuerza de las armas", declaró.

Señaló no obstante como "contrapartida" la situación de América Central y dijo que "algunas corrientes de opinión, tales como el marxismo-leninismo, propugnan una solución -no inmediata- que no descarta la lucha armada en el camino a la toma del poder".

● **Los errores del '80.** El ministro admitió que en 1980 "se cometieron errores de apreciación cuando se redactó la Constitución que fue sometida a plebiscito".

"Nosotros no éramos políticos" y "teníamos cierta arrogancia, esa característica que da el poder (y) muchas veces no escuchábamos los consejos de los políticos" que acompañaban al régimen militar, reconoció.

"La inclusión del candidato único (en el proyecto constitucional) a mí me pareció una cosa totalmente honesta, porque se pensaba hacer (...) y ese fue el principio del fin", dijo.

Agregó que "hubo gente que usó nuestra ingenuidad política y nuestro desconocimiento, y hubo gente, muchos, que estaban convencidos" de que se hacía bien.

● **Futuro del Uruguay y sus FF.AA.** Medina dijo es "optimista" respecto al futuro del Uruguay. "Creo en este país, en su capacidad de trabajo, en la capacidad de sus hombres, en tanto que esa capacidad no sea puesta al servicio de causas distorsionantes, en tanto que esa capacidad no sea utilizada para desatar una campaña de huelgas, para desatar una campaña de negación del trabajo nacional, para provocar atrasos que desanimen a los futuros inversores", dijo.

Refiriéndose al futuro de las FF.AA. uruguayas, dijo que continuarán asegurando "la soberanía y la independencia del país" y permanecerán "preparadas para que, una vez desbordada la policía, puedan asegurar la paz interna".

"Las FF.AA. en nuestro país, con la escasez de medios que tenemos, con la precariedad de medios con que nos manejamos, son absolutamente necesarias para actuar en caso de fricción o de avasallamiento de las fuerzas policiales", señaló.

Medina citó los cuerpos intermedios que existen en otros países para afrontar los conflictos internos y dijo que en Uruguay existe la policía e "inmediatamente vienen las FF.AA.: no hay ese escalón intermedio".

"[illegible] es tener FF.AA. para at[illegible] al pueblo; es tener F[illegible] para reducir a los que, de[illegible] del pueblo, quieren subvertir el orden", agregó.

● **Hipótesis de guerra.** El secretario de Estado justificó asimismo la existencia de FF.AA. en Uruguay porque -dijo- "la dignidad nacional exige que no estemos inermes, a disposición del primero que quiera invadirnos, que no seamos fruto de un acuerdo y que sí seamos fruto del respeto de los que tienen límites con nosotros".

"Hay un hecho, que yo repito siempre, que pone en evidencia que en cualquier momento puede surgir un acontecimiento que dé vuelta toda la situación: cuando el anterior gobernador de Buenos Aires, Cafiero, asume el gobierno de la provincia, instala el gobierno provincial en (la isla) Martín García", dijo.

Cafiero -señaló- "estaba desconociendo un pacto firmado por (Juan Domingo) Perón, estaba desconociendo nuestros derechos y ahí se hace necesaria la presencia del Ejército: si no se van los argentinos, era misión nuestra".

"Yo no voy a decir que le vamos a ganar la guerra a los argentinos, pero vamos a hacer presencia y vamos a ofrecer combate. Y moriremos, pero para eso estamos", dijo.

Medina señaló por otra parte que "hay circunstancias en que puede haber un problema bélico entre Argentina y Brasil", naciones que pueden pretender "usar nuestro país como teatro de operaciones".

"Lo mejor para ellos es no utilizar ninguno de sus territorios y venir a dirimir esa contienda en territorio uruguayo. Nosotros no podemos permitir eso de ninguna manera", precisó.

En otro orden, el ministro negó que exista en Uruguay la posibilidad de armar a la población para la defensa nacional. "Eso requiere una tremenda cultura cívica en la población. Eso se pudo hacer, se puede hacer y se hace en Suiza, que tiene al pueblo armado y a una señal todos concurren. La cultura cívica de nuestro país no alcanza a esos extremos".

Medina señaló que para que, en un caso de conflicto bélico, los ciudadanos comunes se sumen a la acción del Ejército profesional, se requiere "una instrucción larga que necesariamente va a llevar su tiempo".

"La gente en la cual uno puede confiar es la que tiene carácter de contratado permanente" dijo y agregó que el Uruguay "siempre rechazó el servicio militar".

"La única vez que se hizo acá una experiencia (de servicio militar) fue durante la Segunda Guerra Mundial" pero "a poco que vieron que no era necesario (y) que la guerra se mantenía lejos de acá, (los civiles) empezaron a dejar de ir (a los cuarteles)".

Medina opinó que "ese proyecto (de dar participación a la población civil en cuestiones de defensa nacional) es interesado" porque "la gente que piensa así no tiene una noción clara de la realidad y, si la tiene, trata de eliminar al Ejército como fuerza del teatro de operaciones interno".

"El marxismo sabe que los únicos que se pueden oponer a su prédica, a su campaña, a su acción, son las FF.AA. y hace el máximo esfuerzo por desacreditarlas, por conseguir su desintegración, por anularlas como elemento a quien combatir", señaló.

Expresó que "ese pensamiento no es un invento nuestro" y "no surge de elucubraciones de gorilas frustrados" sino que "es fruto de la experiencia y de lo que ellos mismos dicen".

"Ellos mismos (lo) están predicando; usted no tiene más que leer los discursos y los editoriales en 'Mate Amargo', en 'Brecha', en 'Tupamaros' y "a buen entendedor, usted sabe qué le están diciendo", precisó.

"Si usted ve quién escribe (esa) prédica y se encuentra con que es un coronel en situación de reforma, Oscar Petrides, que estuvo preso porque era el jefe de estado mayor del brazo armado del Partido Comunista; (Carlos) Zufriategui, que escribe también y que estuvo años preso; (Víctor) Licandro, hombre que también estuvo en sus tiempos preso y que ahora está embarcado en una campaña de militares demócratas, (se pregunta): ¿qué casualidad que los únicos que piensan eso es la gente que está de ese lado?".

"Usted no ve a ningún militar con una idea semejante.

Los que sostienen y levantan esas banderas son los rechazados por el Ejército", recordó.

● **El golpe de Estado.** Medina dijo finalmente que no lamentaba el golpe de Estado de 1973, cuando los militares tomaron el poder. "En las circunstancias en que se dio, no tengo más remedio que decirle que volvería a hacer lo mismo. No me siento satisfecho por lo que se hizo (...) pero siento que es una actitud de las FF.AA. que tuvieron que tomar contra su voluntad a favor de la voluntad de algunos (y) estoy seguro que fue una actitud que no fue voluntaria ni querida por las FF.AA.", dijo.

"De eso se puede presumir que yo estoy haciendo la apología de la revolución o del golpe de Estado. No es eso. Yo lo que digo es que si se dan circunstancias similares, si se vuelve a crear en este país el vacío de poder que estuvo creado, no hay más remedio. La acción que se impone es que las FF.AA., acompañadas por un grupo de civiles, asuman el liderazgo del Estado", indicó.

Agregó que "a la luz de la experiencia, yo diría que nos quedamos demasiado tiempo con el poder" pero advirtió que "eso no es decir que no se puede tomar una acción de tal o cual significación".

"Yo digo que el paso de tomar el poder después de estar por el suelo o inexistentes, ese paso tiene justificativo. No tiene justificativo el haber prolongado el estar en ejercicio del gobierno", precisó.

Sin embargo, destacó que "muchas circunstancias abonaban esa permanencia, muchas circunstancias (fortalecían la idea de) querer continuar -siempre hay excusas para quedarse un año más-, pero cuando se fijan los plazos", deben ser cumplidos.

Medina dijo que "el Ejército fue sometido a un desgaste muy grande, muy profundo" y "mantiene la adhesión y el apoyo de una parte de la ciudadanía" y "con su accionar y con su forma de actuar ha reconquistado a otra parte de la ciudadanía" pero "a otra la perdió para siempre".

"Eso no es bueno", señaló, pero resaltó que "si es el precio que hay que pagar por mantener a este país libre, estamos dispuestos a pagarlo nuevamente".

Medina dijo al final al periodista holandés que si iba a escribir todo lo que dijo durante la entrevista, quienes quieren "desprestigiar" a las FF.AA. "van a encontrar en esta conversación muchos elementos que van a servir como arma para decir que yo soy golpista, que soy un nostálgico".

"Es gente que no es que no nos entienda; es que no nos quiere entender. Eso es muy distinto", recalcó.

Sábado 10 de febrero de 1990
La República

## El caso Michelini-Gutiérrez Ruiz vuelve al tapete

# Barrios Anza sostiene que si es cierto que el Ejército no tiene responsabilidad, la justicia tiene que continuar

### * Medina afirmó días pasados que "ningún" integrante de la fuerza de tierra participó del episodio, ocurrido en Buenos Aires en 1976

La Ley de Caducidad "no puede ser aplicada (en el caso Michelini - Gutiérrez Ruiz) porque no hay culpables", dijo el diputado del Movimiento Nacional de Rocha (MNR), Javier Barrios Anza, al explicar los alcances del pedido de informes que formulara el lunes último al Ministerio de Defensa Nacional.

La reclamación se basa en afirmaciones del titular de esa cartera, teniente general Hugo Medina, que afirmó en dos oportunidades que "ningún" integrante del Ejército es responsable de esas muertes.

Los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz -frenteamplista y blanco, respectivamente- fueron asesinados en mayo de 1976 en Buenos Aires. Múltiples denuncias hablan de la participación de efectivos militares uruguayos y argentinos en la operación de secuestro y posterior homicidio.

El siguiente es el diálogo mantenido con Barrios Anza:



Barrios Anza: "que el Poder Ejecutivo aclare".

**-¿Por qué hoy -tras dos años y medio de haberse aprobado la Ley de Caducidad, ratificada luego en el plebiscito del 16 de abril del año pasado- usted vuelve a plantear el caso Michelini - Gutiérrez Ruiz?**

-Porque si la ley fue ratificada quiero que se cumpla cabalmente.

**-¿En qué extremo quiere que se cumpla?**

-En toda su extensión. Observe usted que el Ministro de Defensa Nacional en sendas declaraciones formuladas en la últimas semanas ha sostenido que ningún integrante de las Fuerzas Armadas participó de los asesinatos -él le ha llamado ajusticiamientos- de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Si es cierto lo que dice (Hugo) Medina por qué entonces clausurar las causas referidas a este caso. Si no hay militar involucrado en el tema, pues que continúe la investigación judicial. Yo cito en mi pedido de informes declaraciones del propio Medina en Búsqueda y en LA REPUBLICA. En ambas declaraciones Medina sostiene que "está probado que no es responsable de esas muertes ningún integrante del Ejército uruguayo". Si es así ¿por qué clausurar la causa?

**-A su juicio, entonces, la Ley de Caducidad en este caso no debe ser aplicada.**

-Exacto. No puede ser aplicada porque no hay culpables. La Ley habla de militares, policías o asimilados que hayan participado en delitos. Correcto. La Ley se aplica entonces exonerando a aquellos que cometieron delitos contra los derechos humanos. Ahora Medina asegura que ningún integrante de las Fuerzas Armadas participó de esos asesinatos. Muy bien, entonces no se debe aplicar la citada ley y la justicia debe continuar.

**-¿Usted tiene elementos de juicio de que el Ejército, internamente, haya realizado alguna investigación sobre este punto?**

-No. Me guío por lo que ha dicho públicamente Medina. El ha dicho que "ningún" integrante del Ejército ha estado involucrado en esos hechos.

**-Usted plantea también en el pedido de informes una exigencia: que se le informe si el Poder Ejecutivo ha comunicado al Judicial la clausura de esta causa.**

-Pero claro. Las leyes están para ser cumplidas, aunque discrepemos con ésta. Si se ha hecho eso está mal, porque Medina dice lo contrario. Aquí hay alguno equivocado y yo lo quiero saber.

**-¿Qué opinión tiene usted frente a la eventualidad de que el Ejército haya hecho una investigación interna sobre el punto?**

-Me parece bien, porque la población tiene dudas. Pues bien, si se hizo la investigación y no hay nadie culpable que continúe la investigación judicial hasta dar con los culpables.

**-En caso de que Medina no responda este pedido de informes ¿usted lo habrá de plantear al sucesor del actual Ministro de Defensa?**

-Veremos qué hacemos. Pero parece fácil responder.

**-¿Este será un tema de atención del Movimiento de Rocha en el gobierno blanco?**

-Para el MNR la preocupación permanente es que se cumplan las leyes del país.

11 MAYO 1990

EL PAIS

78

# Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz: Juzgan al Acusado Suárez Mason

BUENOS AIRES, 10 (EFE).— Un tribunal Federal bonaerense comenzará el próximo 1° de agosto el juicio oral y público contra el general Carlos Suárez Mason por 39 homicidios, entre ellos los cometidos contra los políticos uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

En la lista de los asesinatos, ocurridos entre 1976 y 1979 mientras Suárez Mason era jefe del poderoso Primer Cuerpo de Ejército de Buenos Aires, figura también el de Laura Carlotto, hija de la presidenta de la asociación "Abuelas de Plaza de Mayo", Estela de Carlotto.

La decisión de la Cámara Federal bonaerense, conocida ayer, fue ratificada por todos sus miembros, los jueces Gustavo Mitchell (Presidente), Mario Costa, Juan Rodríguez Basavilbaso, Horacio Cattani, Juan Cortelezzi y Jorge Casanovas.

El mismo tribunal, con distinta integración, juzgó y sentenció a severas penas a los ex comandantes militares que gobernaron el país entre 1976 y 1981, quienes serán indultados en la segunda quincena de diciembre próximo por el presidente argentino, Carlos Menem, según anunció a primeros de este mes.

Suárez Mason, de 66 años, dejó el país en enero de 1984, al mes de asumir el poder el Gobierno democrático de Raúl Alfonsín, porque según declaró entonces no deseaba ser "el pato de la boda".

El militar aludió así a las consecuencias que debería afrontar por el inicio de los juicios a militares que habían violado los derechos humanos durante el régimen castrense.

El 24 de enero de 1987, Suárez Mason fue detenido por oficiales federales en Foster City, una ciudad cercana a San Francisco (Estados Unidos), y tras un proceso de quince meses fue extraditado a Argentina.

El juez federal que atendió el caso, Lowell Jensen, otorgó la extradición por 39 de 43 casos de homicidio que, según su opinión, pudieron ser probados por el fiscal federal de Argentina, Luis Moreno Ocampo, quien viajó a San Francisco para presentar testimonios.

El general argentino, al hallarse prófugo, fue dado de baja de las filas del Ejército por el titular de la fuerza, general Jorge Arguindeguy, pero al ser enviado a Argentina la justicia federal le devolvió el grado con el fin de procesarle por los delitos que cometió en su carácter de militar.

# Suárez Mason es juzgado en Buenos Aires por el homicidio de Michelini y Gutiérrez Ruiz

■ El general Carlos Suárez Mason comenzará a ser juzgado el 1º de agosto por un tribunal federal de Buenos Aires, por treinta y nueve homicidios cometidos entre 1976 y 1979, entre ellos los de los parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, se anunció ayer en la capital argentina.

Suárez Mason era jefe del primer cuerpo del ejército argentino, con asiento en Buenos Aires y se encuentra involucrado en los crímenes contra los derechos humanos practicados en la zona, entre los cuales se cuentan encarcelamientos ilegales, asesinatos, desapariciones y torturas.

Es el único militar que actualmente se encuentra en proceso, no alcanzado por las sucesivas leyes de "obediencia debida", "punto final" ni indulto.

Su situación obedece a que fue extraditado por la justicia de los EEUU de Norteamérica (donde fue capturado en enero de 1987) expresamente para ser sometido a juicio por 39 homicidios sobre 43 de los que era acusado, crímenes que el juez federal norteamericano consideró probados por el fiscal argentino Luis Moreno Ocampo, quien viajó a San Francisco para presentar testimonios.

Por otra parte, los militares nunca solicitaron beneficio alguno para Suárez Mason, a quien reprochan haberse fugado eludiendo su responsabilidad en la "guerra sucia".

El general fue llamado a declarar por primera vez en enero de 1984, a pocos días de que asumiera el ex presidente Raúl Alfonsín y huyó luego, declarando que no deseaba ser "el pato de la boda", en alusión a las consecuencias que debería afrontar por el inicio de los juicios a los militares.

Fue dado de baja por el ejército argentino por su condición de prófugo, pero al ser extraditado a su país, la Justicia argentina le devolvió el grado, con el fin de procesarlo por los delitos cometidos en carácter de militar.

La justicia norteamericana le condenó a pagar indemnizaciones por un total de 72 millones de dólares, por su responsabilidad en el encarcelamiento y torturas a ciudadanos argentinos que le enjuiciaron en los EEUU.

Suárez Mason aduce no tener recursos (sus querellantes sostienen en cambio que ha depositado varios millones de dólares en cuentas en Suiza), razón por la cual es asistido por un abogado de oficio. Este tiene plazo hasta mediados de la semana próxima para ofrecer los descargos.

El fiscal Luis Moreno Ocampo se remitió a la prueba producida en los juicios ya realizados contra otros jerarcas militares, en especial el conocido como "Causa 13", por el que se condenó a cadena perpetua a los militares y policías que aún se encuentran en prisión.

Dieciseis de esos homicidios también se le imputan a Suárez Mason, quien como coautor debería recibir la misma pena.

En círculos periodísticos de Buenos Aires, consultados anoche por LA REPUBLICA, se consideraba llamativa la anticipación con que se anunció el comienzo del juicio.

En los casi tres meses que faltan, la defensa podría convocar a cualquier persona como testigo y reabrir el debate nacional en torno al tema de las torturas y desapariciones, lo que "removería nuevamente todo el tema de las violaciones a los derechos humanos".

Ello no conviene ni a las Fuerzas Armadas ni al gobierno, lo que podría llevar a que desde distintos sectores se presione en favor del indulto u otra "solución" para el acusado.

Esta anticipación podría interpretarse como una advertencia: "miren lo que se viene", dijeron las fuentes.





La República 11-MAY-90

HORA POPULAR

A 14 AÑOS DEL CRIMEN

# El compromiso de nunca más dictadura

Hace 14 años la dictadura uruguaya consumaba, en Buenos Aires, uno de sus crímenes más atroces y perversos de los muchos cometidos por el fascismo en América Latina. En una operación política sin precedentes en los hábitos políticos de la nación uruguaya, fuerzas inspiradas en la doctrina de la seguridad nacional raptaron y asesinaron a Zelmar Michelini y a Héctor Gutiérrez Ruiz, dos de las más conspicuas figuras de la democracia que había sido avasallada el 27 de junio de 1973. Simultáneamente, en el mismo gesto liberticida, el oscurantismo de la época provocó la desaparición del Dr. Manuel Liberoff y del matrimonio Whitelaw. Esta múltiple agresión contra la democracia y la nacionalidad uruguaya se produjo en el amplio contexto de la siembra dictatorial promovida por el imperialismo norteamericano a partir del triunfo de la Unidad Popular chilena, como respuesta represiva a la sed de participación política y progreso social en todos nuestros pueblos. La coexistencia de un régimen dictatorial en Argentina facilitó la realización de tan horrendo crimen y protegió a sus autores con un manto de impunidad que aún no ha sido levantado. Con este gesto criminal, la dictadura uruguaya daba un definitivo golpe de timón hacia las más agraviantes y terribles formas del autoritarismo.

Una larga lucha, plena de sacrificios, protagonizada por la inmensa mayoría del pueblo uruguayo, llevada a cabo en función de niveles crecientes de unidad y decisión, permitió la apertura democrática y en medio de ella las figuras de los ciudadanos ejecutados hace 14 años en Buenos Aires, no ha hecho más que agigantarse. Y a medida que pase el tiempo, Zelmar Michelini, Gutiérrez Ruiz, Manuel Liberoff, seguirán creciendo en el corazón de la gente uruguaya, como símbolos de una indoblegable voluntad democrática, de un compromiso vital con el desarrollo económico, social y cultural de nuestro pueblo y como protagonistas ejemplares de una conciencia histórica que ya forma parte de nuestras mejores tradiciones y que, por ello mismo, sirve de inspiración a las nuevas generaciones.

El crimen reunió, en un viraje dramático de nuestra trayectoria como nación, la peripecia política de tres ciudadanos que representan valores muy arraigados de nuestro ser nacional.

Zelmar Michelini había sido fundador del Frente Amplio, esa gran esperanza de la patria hacia donde convergieron, en 1971, las mejores causas del pueblo uruguayo, para darle contenido programático y fuerza orgánica a una herramienta de transformación nacional. Tras él estaba, y está, la ejemplar personalidad de Julio César Grauert y el mejor pensamiento batllista independiente con que ha contado el país, el proyecto que ha sabido leer en la fuente primera los signos del porvenir participativo y progresista del Uruguay.

Héctor Gutiérrez Ruiz representa la línea más pura del ideario nacionalista contenido, desde sus orígenes remotos, en la otra gran colectividad política tradicional del país; el nacionalismo que se inspira en la defensa de los valores nacionales que encarnan en el pueblo, no en las elites poseedoras; el nacionalismo que busca nutrición en la idea democrática y no en el irracionalismo de la exaltación chovinista, de derecha. Fue éste el ideario que alimentó las actitudes valientes y radicalmente opositoras del entonces presidente de la Cámara de Representantes, cargo que supo desempeñar con la altura de miras y el humanismo que las difíciles circunstancias de los años 70 exigieron.

En las horas de prueba los pueblos que luchan y resisten la barbarie saben promover a los primeros planos a los mejores ciudadanos, para que ellos sean los encargados de transportar la dignidad y el heroísmo. A esa singular categoría de hombres pertenecía el Dr. Manuel Liberoff, médico y comunista, que supo reunir en su personalidad de luchador las excepcionales conductas del humanismo que ambas condiciones exigen.

En el día de hoy y por diferentes canales, nuestro pueblo recordará a estas personalidades democráticas. Lo hará con el espíritu que lo ha motivado desde el momento mismo del crimen, en plena dictadura: como un gesto de reafirmación democrática, de rechazo frontal a las fuerzas intelectuales que inspiraron el crimen y con un ferviente deseo de que nunca más ocurran tales atrocidades en la patria de Artigas.

Lunes 21 de mayo de 1990

La República



La máxima dirigencia de la lista 99 se hizo presente a las 15 horas de ayer en el cementerio Central y sus integrantes colocaron una flor en la tumba que guarda los restos de Zelmar Michelini. En la foto aparecen el ex legislador Nelson Alonso, el diputado Rafael Michelini (uno de los hijos del ex senador) el líder del PGP, Hugo Batalla y el diputado de esa colectividad, Yamandú Fau.



Tras su ruptura con el PGP el movimiento 20 de Mayo le rinde su homenaje propio a Michelini. Dirigentes de todas las corrientes del Frente Amplio se hicieron presentes en las primeras horas de la víspera en el cementerio Central. En la nota gráfica la ex senadora, doctora Alba Roballo contempla la tumba de Michelini abrazada por el jerarca comunal y dirigente del 20M, doctor Alberto Pérez Pérez.

# Recordaron ayer a Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Whitelaw a 14 años de sus asesinatos y a Manuel Liberoff a 16 de su desaparición

■ Un día como el de ayer pero de hace 14 años los uruguayos recibían desde Buenos Aires una información que daba cuenta del asesinato de cuatro compatriotas. La violencia armada que por esos años imperaba en la vecina orilla se había desatado con toda su crueldad contra un grupo de uruguayos que permanecían allí exiliados.

El 18 de mayo de 1976 las fuerzas de seguridad que operaban por entonces en la Argentina secuestraron al ex senador Zelmar Michelini, al ex presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz y a los militantes tupamaros Rosario Barredo y William Withelaw.

Dos días después, el 20 de mayo, los cuerpos acribillados a balazos de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Barredo y Withelaw fueron encontrados en el portavalijas de un automóvil en una calle bonaerense.

Dos años antes había sido secuestrado el dirigente comunista Manuél Liberoff, de quien aún no se tienen noticias e integra la lista de miles de desaparecidos en Argentina. Ayer se cumplieron 16 años de este terrible episodio.

El Partido por el Gobierno del Pueblo, como es su costumbre desde 1976 brindó un homenaje a Michelini frente a su tumba en el cementerio Central. Por su parte el 20 de Mayo por segundo año consecutivo se hizo presente en el mismo cementerio pero en horas de la mañana para brindar su tributo al ex legislador.

Mientras tanto en el cementerio del Buceo la familia Gutiérrez Ruiz se hizo presente en la tumba donde descansan los restos del Toba. El Partido Comunista del Uruguay también conmemoró con un acto los 16 años de desaparición del doctor Liberoff.



*En la noche de ayer en el club de bochas "Los 33" el Partido Comunista del Uruguay (PCU) recordó al doctor Samuel Liberoff a dieciséis años de su desaparición. En la oportunidad el senador frentista independiente, Danilo Astori realizó un breve discurso en homenaje a este profesional comunista. Sobre el escenario aparecen el senador Astori, el jerarca comunal Benjamín Liberoff (hijo del dirigente desaparecido) y el diputado comunista León Lev.*



*La diputada Matilde Rodríguez Larreta concurrió en la mañana de ayer junto a sus cinco hijos a la tumba donde descansan los restos mortales de quien fuera presidente de la Cámara Baja. Matilde presenció en Buenos Aires el secuestro de su esposo, Héctor Gutiérrez Ruiz y dos días después tuvo que reconocer su cuerpo acribillado por las balas militares.*

# Kneit: "La distribución de economías entre los funcionarios es una medida constitucional"

■ El presidente del Banco Hipotecario (BHU) contador Julio Kneit afirmó a **LA REPUBLICA** que la distribución de economías entre los funcionarios "es una medida totalmente constitucional".

Se trata de una partida de dinero que fue distribuida entre 1.600 funcionarios, quienes recibieron N$ 300.000. La misma, según el jerarca, "se formó por dos motivos: una por no llenar vacantes durante el año 1989, lo que determinó que el funcionariado haya tenido que trabajar mucho más para suplir a los que faltaban". Añadió, que contribuyó también a la formación de ese monto fue el que "el Banco Hipotecario -a diferencia de los otros bancos oficiales-, cuando se producen ascensos se le paga desde el momento en que se concreta el ascenso y no desde el momento en que se originó la vacante".

Aclaró que "como los ascensos demoraron un tiempo hasta tanto se reglamentaron por lo que se incrementó un fondo".

Informó además que "cuando el BHU recibió las instrucciones de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que para los presupuestos de los años 90 y 91 se da cuenta, que se eliminan las vacantes y los fondos que se obtengan por la eliminación de las mismas, se repartan entre el personal, de acuerdo a escalas que deberán ser previamente aprobadas" por la OPP. "En ese contexto el directorio por unanimidad, luego de realizados los estudios contables y jurídicos del caso, entendió que eso es exactamente lo que se ha hecho".

Kneit subrayó que la distribución se realizó "por partes iguales", obteniendo cada funcionario unos 300.000 nuevos pesos.

El jerarca del BHU indicó que "hasta ahora no hemos tenido observación ninguna por esta actitud". Añadió que "el día jueves estuve reunido con el ministro de Economía, contador Enrique Braga y no hemos tocado este tema para nada".

Sin embargo, Kneit agregó que "me enteré por la prensa de la observación del director de la OPP; cuando venga oficializada, el directorio la va a estudiar desde el punto de vista jurídico y contable y en su caso contestarla".

Según versiones de prensa el contador Conrado Hughes indicó que el gobierno no está en condiciones de realizar estas erogaciones.

Esta situación podría originar un nuevo enfrentamiento entre el contador Hughes y el titular del Banco Hipotecario Julio Kneit, como el relativo a las partidas que reclamó el organismo enmarcadas en el plan quinquenal de viviendas.

MARTES
3 JULIO '90
HORA POPULAR

593

## EL SABADO LE PIDIO CONSEJO A RAUMAR JUDE

# Blanco: "flojo" y "poco convincente" al declarar ayer en la comisión

● Como de "poco convincente" fue calificada la intervención del ex canciller Juan Carlos Blanco cuando debió comparecer ayer de mañana a la comisión investigadora del Senado para declarar sobre su participación al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores en el caso del secuestro de Elena Quinteros. Los siete miembros de la comisión senatorial presidida por el herrerista Walter Santoro escucharon al senador pachequista por un lapso de 45 minutos, durante los cuales Blanco dijo ignorar muchos detalles del episodio que culminó con el rompimiento de relaciones por parte de Venezuela con nuestro país –ruptura que se prolongó por casi nueve años– y con la desaparición posterior de la joven maestra.

Los senadores presentes escucharon el alegato de su colega en el mayor silencio, sin interrumpirlo a lo largo de su prolongado monólogo. "Dio sensación de flojo en su argumentación", fue el comentario que trascendió de uno de los participantes a la primera sesión, vertido informalmente a miembros de su bancada por la tarde. Se supo también, pese al hermetismo que impera a nivel de la investigadora, en razón del carácter secreto que reviste su trabajo, que el senador Blanco llamó el sábado por teléfono a su correligionario de la Unión Colorada y Batllista, Raumar Jude, pidiéndole de alguna manera consejos sobre cómo debía actuar ante la comisión, a lo que simplemente Jude contestó con un lacónico: "Defendete".

A estar por la línea argumental expuesta ayer –no se descarta que comparezca otra vez en estos treinta días de trabajo que tiene como plazo la comisión investigadora–, Blanco basó su defensa en la existencia de móviles políticos, calificó de "novela" la información de prensa difundida sobre el caso y pretendió achicar el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1976, sosteniendo que en época de la dictadura sólo era una parte de un engranaje mayor.

A su salida de la sala de ministros del Senado, el ex canciller volvió a repetir que "es imprescindible que estos casos se clarifiquen y que se vaya a fondo. Tengo la más absoluta tranquilidad porque mi conducta ha sido ajustada a derecho y a las normas, y no tengo absolutamente ningún tipo de inquietud". Dijo tener "serenidad" y que este tipo de investigación "es buena y saludable, más que para mi persona, para la propia credibilidad del sistema político uruguayo".

"No tengo ningún tipo de temor sobre documentos", dijo Blanco aludiendo al expediente aparecido en Casa de Gobierno, en el que declaró en 1987 pese a que "no tenía ninguna obligación legal como ciudadano para hacerla".

La comisión investigadora del Senado volverá a reunirse una vez que la cancillería le haga llegar una copia del expediente de cinco cuerpos y tres anexos que suman más de 1.000 fojas. Trascendió, asimismo, que de la copia entregada a María Almeida de Quinteros, madre de la desaparecida, faltan unas 170 fojas correspondientes a un anexo.



El senador Juan Carlos Blanco no se mostró seguro de sí mismo en sus primeras declaraciones en la investigadora parlamentaria que analiza la responsabilidad del ex canciller en el caso Elena Quinteros.

## EN 1984, WILSON FERREIRA ACUSO A BLANCO ANTE LA JUSTICIA

# Investigadora podría agregar el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz

Algunas de las circunstancias que rodearon el asesinato del ex senador frenteamplista Zelmar Michelini y del diputado nacionalista Héctor Gutiérrez Ruiz el 20 de mayo de 1976, podrían volver a exhumarse si el expediente de la comisión investigadora parlamentaria que se encuentra en la órbita de la justicia penal es introducido en el marco de las actuaciones que comenzaron ayer a cumplirse en torno a la conducta del senador Juan Carlos Blanco durante esa época, en que revistaba como ministro de Relaciones Exteriores de la dictadura.

La posibilidad de agregar ese trabajo realizado por la Cámara de Representantes en 1987 está siendo evaluada por parte de algunos miembros de la comisión Investigadora relacionada con el caso del secuestro y desaparición de Elena Quinteros.

La participación de Blanco en junio de 1976, cuando el líder de la lista 99 se encontraba exiliado en Buenos Aires, fue extremadamente notoria y existen documentos de diversas fuentes que aseguran que el ex canciller –al disponer que no se le renovara el pasaporte a Michelini– contribuyó a estrechar el cerco que comenzaba a achicarse en torno a su vida. Gutiérrez Ruiz contaba con un pasaporte español.

El fallecido líder nacionalista, Wilson Ferreira Aldunate, testimonió el 2 de mayo de 1984, ante el juez federal argentino Juan Edgardo Fégoli en la causa caratulada "Gutiérrez Ruiz, Héctor; Michelini, Zelmar; Barredo de Schroeder, Rosario del Carmen; Whitelaw, Williams - S/Homicidio". En el curso de sus declaraciones de fojas 415 a 418, Ferreira Aldunate fue terminante al acusar que "parece evidente, a juicio del que declara, la vinculación directa del gobierno uruguayo y específicamente del doctor Blanco en el episodio". Para el fundador de Por la Patria, la anulación de los pasaportes a Michelini y a Gutiérrez Ruiz significó algo que "condenaba, en los hechos, a muerte a los involucrados y paralelamente se aseguraba que no pudieran eludir la condena".

Trece días antes de ser secuestrado en el hotel Liberty de la calle Florida, el 5 de mayo de 1976 Michelini había entregado una carta a Roberto García, director del diario "La Opinión" donde el ex senador trabajaba como periodista, donde decía que "en estos días he recibido amenazas telefónicas anunciándome un posible atentado y, además, mi traslado por la fuerza y contra mi voluntad a Montevideo. Me llega asimismo la información de que el ministro uruguayo (Juan Carlos) Blanco planteaba ante las autoridades argentinas la necesidad de que se me aleje de este país (...) Sepa que no tengo ni he tenido ninguna intención de abandonar Argentina y que si el gobierno uruguayo documenta mi presencia en algún lugar del territorio uruguayo, es porque he sido llevado allí, en forma arbitraria, inconsulta y forzada". Zelmar Michelini parecía anticiparse así a lo que meses después le aconteciera a su hija Margarita, detenida en el centro de reclusión clandestino Automotores Orletti, que fuera trasladada ilegalmente a Montevideo junto con un grupo de uruguayos por el entonces mayor José Nino Gavazzo e internada en el local del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) de bulevar Artigas 1488.

De acuerdo con las declaraciones de Wilson en el expediente Nº 293 tramitado ante el Juzgado nacional de 1ª instancia en lo criminal y correccional de Buenos Aires, existía en ese entonces un informe sobre los dos legisladores que "venía muy pesado", redactado por el gobierno uruguayo y que estaba en poder del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIDE) argentino, según el cual ambos legisladores "serían principales dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros". A Ferreira Aldunate le pareció importante destacar "la intervención directa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay a cargo entonces del doctor Juan Carlos Blanco" en el retiro de los pasaportes de los dos legisladores.

El ex canciller de la dictadura, actual senador colorado, había viajado a Buenos Aires el 7 de mayo de 1976 –trece días antes del doble crimen– para mantener contactos con su colega argentino César Augusto Buzzetti.

177 (A)

# Wilson Ferreira denunció a Juan C. Blanco en 1984

traba exiliado en Buenos Aires, fue extremadamente notoria y existen documentos de diversas fuentes que aseguran que el ex canciller –al disponer que no se le renovara el pasaporte a Michelini– contribuyó a estrechar el cerco que comenzaba a achicarse en torno a su vid[illegible]iérrez Ruiz contaba con un pasaporte españ[illegible].

El fallecido líder nacionalista, Wilson Ferreira Aldunate, testimonió el 2 de mayo de 1984, ante el juez federal argentino Juan Edgardo Fégoli en la causa caratulada "Gutiérrez

[illegible] donde decía que "en estos días he recibido amenazas telefónicas anunciándome un posible atentado y, además, mi traslado por la fuerza y contra mi voluntad a Montevideo. Me llega asimismo la información de que el ministro uruguayo (Juan Carlos) Blanco plantearía ante las autoridades argentinas la necesidad de que se me aleje de este país (...) Sepa que no tengo ni he tenido ninguna intención de abandonar Argentina y que si el gobierno uruguayo documenta mi presencia en algún lugar del territorio uruguayo, es porque he sido llevado allí, en forma arbitraria, incon-

# Wilson Ferreira denunció a Juan C. Blanco en 1984



* El declarante resultó "flojo" y "poco convincente"
* Ferreira lo denunció en el Palacio de los Tribunales en Buenos Aires, en mayo de ese año, en relación a los asesinatos de Zelmar y el "Toba".
* No se descarta que la investigadora agregue estos dos casos.

Pág. 7

## TODOS LOS EDILES HOMENAJEARON A MICHELINI y GUTIERREZ RUIZ

# Emotiva sesión de la Junta

● Con la participación de Elisa Delle Piane de Michelini, Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz, Rafael Michelini y Marcos Gutiérrez, entre otros, se realizó en la noche del miércoles una sesión solemne de la Junta Departamental de Montevideo para recordar un nuevo aniversario de los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

En la sesión, que contó con la participación de dirigentes del Frente Amplio, el Partido Nacional y el Nuevo Espacio, el presidente del legislativo comunal, Jorge Mazzarovich, agradeció la participación de los legisladores y familiares de los políticos uruguayos que fueron muertos por la represión en la ciudad de Buenos Aires.

En primer lugar hizo uso de la palabra la edil del Partido Nacional (Movimiento Nacional de Rocha), Doris Figueroa, quien reclamó que se concretara la realización de un monumento que recuerde a ambos mártires en una zona de la ciudad capital de nuestro país.

Figueroa sostuvo que, al recordar al "Toba" y a Zelmar, se recuerda a todos los uruguayos que lucharon por la libertad y la democracia; dijo también que ambos dirigentes lucharon contra el despotismo y la injusticia.

La edil rochana sostuvo que los dos dirigentes marcaron el camino para las nuevas generaciones, al tiempo que indicó que el esfuerzo no fue en vano.

Por su parte el edil del Partido por el Gobierno del Pueblo (PGP), Iván Posadas, señaló que sería muy mezquino recordar a Zelmar Michelini como el fundador de la 99 o el PGP, porque los dos dirigentes políticos son sin duda ya un patrimonio de nuestro país.

Posadas dijo que Zelmar y el "Toba" fueron asesinados por la dictadura, al igual que otros muchos uruguayos, y recalcó que los asesinos no fueron los sicarios que dispararon sino el régimen militar.

También durante su intervención recordó las palabras de Zelmar ante el Tribunal Russell, en donde éste denunció la muerte, la desaparición y las torturas de sus compatriotas.

Sostuvo que la dictadura quiso acallar las voces, pero no lo logró, y hoy también este homenaje es para Elisa y Matilde.

El edil del Frente Amplio (Vertiente Artiguista), Washington Lauría, recordó también a ambos políticos, manifestando que fueron un ejemplo en la lucha contra la dictadura militar y por la reconquista de la democracia.

Señaló que el mejor tributo que se le puede hacer a ellos es luchar por la defensa de los derechos humanos, la justicia y la paz.

Lauría realizó un *racconto* de la vida pública de Gutiérrez Ruiz, destacando los principios antimperialistas, así como la lucha por las causas sociales.

También el edil del Frente Amplio (Democracia Avanzada) Ramón Cabrera, recordó los luctuosos hechos del 20 de mayo de 1976, señalando algunas de las informaciones que la prensa de la época difundió. Asimismo, recordó la desaparición de Manuel Liberoff, y muerte de William Whitelaw y Carmen Barreto, así como la síntesis que realizaron en la lucha por los derechos humanos de las viudas del "Toba" y Zelmar.

La edil del Partido Colorado (lista 15), Cristina Ferro, dijo al hablar en la sesión especial que todos repudiaron los asesinatos de los dirigentes políticos, y afirmó que el que no sintió esas muertes no merece ser llamado oriental.

Hablaron entre otros, Walter Morodo (FA), "Tota" Quinteros (FA), Carlos Elichirigoity (FA) y Felipe Martín (FA).

178

## Héctor Gutiérrez Ruiz

# La reflexión como homenaje

A catorce años de su muerte, la exhaltación de los valores, el pensamiento y la acción de Héctor Gutiérrez Ruiz adoptan una forma y un contenido determinados por las circunstancias que su país y el mundo que él intentó cambiar atraviesan.

Nacionalista por convicción y por tradición, ambas inseparables, pensaba al destino nacional indisolublemente ligado al de las patrias latinoamericanas.

Veía en el fenómeno imperialista las razones principales y profundas de nuestro atraso y militaba concientemente por un camino de liberación.

Muchas veces hemos descripto su pensamiento y su definición del nacionalismo popular. La misma era formulada en 1970, en épocas en que las cosas parecían más claras de lo que son ahora.

Lo curioso es que aquellas definiciones no eran hijas de las supuestas certidumbres que experimentaban muchos que hoy sienten que las mismas han desaparecido.

Muchos uruguayos de la izquierda de entonces veían en el nacionalismo popular una formulación táctica incompleta, una vista parcial necesitada de maduración para acercarse a una visión científica rigurosa y precisa del proceso histórico de la civilización.

Creemos que a la luz de los hechos, la reflexión sobre el alcance y la validez del nacionalismo popular puede constituir el mejor homenaje, hoy, a la memoria del "Toba".

Cualquiera sea la apreciación que tengamos de los cambios que se suceden en forma vertiginosa y a escala planetaria no nos debe inducir a transformarnos en espectadores. Tampoco a introducirnos con pasión en un debate que por su desarrollo termine alejándonos de nuestra realidad más próxima.



Escribe Carlos Pita, diputado de la Vertiente Artiguista-FA

Lo peor sería olvidarnos que somos parte de ella, en un área en donde se acumulan cada día más hambre, más atraso, más marginación y más dependencia.

Es con ese espíritu, el de recuperar y ampliar el espacio de los pobres en la conciencia del mundo, con el que debemos reflexionar y actuar. Con los pies bien apoyados en la tierra, y sobre todo, desde la tierra que pisan nuestros pies.

Así lo afirma el documento de análisis con el cual la Corriente Popular organiza el homenaje a su memoria este año: "Esta crisis planetaria de las ideas del cambio progresista nos hace reafirmar nuestra convicción de que la ideología no debe ir más allá del estudio de los sistemas de eficacia para realizar valores en un determinado tiempo histórico.

Lo que supone un continuo reescribir. Los valores que consideramos permanentes, libertad, igualdad y solidaridad, en el accionar político, no pueden sucumbir a la debilidad que en esta etapa de reacomodo tengan los sistemas de eficacia más recibidos.

En su soporte fundamental, mayorías para el cambio, en la definición sobre mayorías nacionales y en la definición de la lucha antiimperialista, como elemento unificador y creador de políticas, en la crítica al vanguardismo vulgar, podemos sentirnos fortalecidos".

Tan fortalecidos como la exigencia sin desmayos "al esfuerzo solidario de los hombres" que formulaba el Toba cuando reafirmaba su fe en el destino nacional. Quizás lo más trascendente del ejemplo del Toba es que haya sabido afrontar el más grande y permanente desafío del ser humano fraterno; el saber convivir en paz y sin miedo con la duda sin transigir jamás con el egoísmo.

A tal punto de vivir y morir sin que la muerte le haya llegado apenas a los tobillos de la vida.

La República 25/5/90

Miércoles 20 de mayo de 1992 La República

El PGP homenajeará al fundador de la Lista 99 a las 11 horas en el Cementerio Central

# Hoy se cumplen 16 años de las muertes de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz

■ Hoy se conmemoran 16 años de los asesinatos en Buenos Aires de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Ambos dirigentes proseguían sus actividades contra el régimen militar en Uruguay mientras se encontraban en la capital argentina.

Michelini fue senador por la Lista 99, entonces en el Frente Amplio, y Gutiérrez Ruiz, presidente de la Cámara de Representantes —a la cual accedió apoyando a Wilson Ferreira Aldunate—, cuando se produjo el quiebre institucional el 27 de junio de 1973.

El Senado recordará, como todos los años desde 1985, a los fallecidos parlamentarios, mientras los miembros del Partido Por el Gobierno del Pueblo asistirán al Cementerio Central a las 11 horas para homenajear a Michelini, en el marco de las celebraciones por el trigésimo aniversario de la fundación de la Lista 99.

La Cámara Alta sesionará hoy a partir de las 17 horas para efectuar el homenaje a los dos legisladores fallecidos.

Gutiérrez Ruiz y Michelini fueron secuestrados por paramilitares, según el testimonio de numerosos testigos, y sus cuerpos, con señales de haber sido sometidos a tortura, aparecieron el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires. Sus muertes aún no han sido aclaradas.

El diputado blanco vivía en un apartamento de la calle Posadas y el senador frenteamplista en el Hotel Liberty, en la calle Corrientes. Los operativos que culminaron en sus secuestros se iniciaron aproximadamente a la misma hora.

En el mismo operativo fueron asesinados el dirigente comunista Manuel Liberoff y los integrantes del MLN-T Rosario Barredo de Whitelaw y Pablo Whitelaw.

El Parlamento uruguayo investigó los crímenes desde que se reinstauró el régimen democrático, en 1985, pero la Justicia uruguaya no se ha expedido.

La comisión investigadora que funcionó en la órbita de la Cámara de Diputados interrogó, entre otras personalidades, al ex canciller y actual senador Juan Carlos Blanco y al ex ministro de Economía y Finanzas y actual delegado uruguayo ante el FMI, Alejandro Végh Villegas. Ambos mantuvieron contactos con Michelini antes de su secuestro. De las investigaciones parlamentarias surgieron indicios sobre la presunta coordinación entre los aparatos represivos de los regímenes militares que imperaron en el cono sur durante la década de los setentas.

El hijo de Zelmar Michelini, Rafael, es actualmente diputado del Partido Por el Gobierno del Pueblo (PGP), hoy fuera del Frente Amplio, y su viuda, Elisa Dellepiane, figura como suplente al Senado del líder del sector, Hugo Batalla. La viuda de Héctor Gutiérrez Ruiz, Matilde Rodríguez, por su parte, obtuvo una banca en la Cámara Baja por el Movimiento Nacional de Rocha (MNR) en las pasadas elecciones.



*Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz: a 16 años de su muerte, visto por Gustavo Serrano.*

## LOS ANALISTAS

escribe Niko Schvarz

## Aquellos días

Con excepción de su hijo Zelmarcito, hoy en París, yo debo haber sido el último uruguayo que vio con vida a Zelmar Michelini. Fue cerca de la medianoche del 18 de mayo, en la esquina de Corrientes y Florida de la capital porteña. Salía yo de trabajar de Prensa Latina, situada en Corrientes 456. (Al ver esta dirección, sé que muchos la asociarán con la mítica Corrientes 348, pero les adelanto que ese número no existe, el más aproximado es un garaje que no tiene ni segundo piso ni ascensor). Zelmar regresaba de su jornada de trabajo, rumbo a la habitación que ocupaba en el Hotel Liberty, sobre Corrientes hacia el Obelisco. Como siempre lo hacíamos, "cambiamos figuritas": esta expresión de los chiquilines de nuestra tierra la usábamos para designar el intercambio mutuo de informaciones sobre los hechos del país, hacia donde apuntaban nuestras angustias, nuestras brumosas esperanzas y las ganas de volver. Quedé parado en la boca del metro viendo alejarse la figura desgarbada de Michelini, a paso rápido, un tanto encorvado, hasta que entró en el cono de luz que proyectaba el Hotel Liberty hacia la avenida.

Huxley compara en la primera frase de "contrapunto" el esfumarse de los recuerdos con las instantáneas que se van borrando al roce del tiempo. Aunque pasaron dieciséis años, recuerdo que en ese momento pensé en la conversación que a muy pocos metros de ese lugar, en una confitería sobre la peatonal Florida, (al lado de un local en cuyos bajos alternaban buenos valores del ajedrez argentino) había mantenido Michelini con Végh Villegas, a quien reprochó duramente su colaboración con la dictadura. Más allá, en la esquina con Córdoba, en la puerta de la perfumería "Yvonne", también nos encontramos varias veces para "cambiar figuritas".

Esas imágenes me cruzaron fugazmente por la cabeza. No tuve ninguna premonición cuando me embarqué en el último subte. Sin embargo, según supe después, a esa hora el operativo en el apartamento del "Toba" Gutiérrez Ruiz ya había comenzado.

A primera hora de la mañana siguiente, irrumpió Zelmarcito en las oficinas de Prensa Latina. Tenía los ojos rojos y una extraña palidez. Las palabras le salían a borbotones, pero revelaba cierta tranquilidad interior, nacida —me pareció— de que todas sus energías estaban tensadas en una única dirección: qué hacer, de inmediato, para intentar salvar la vida de su padre. El relato de su peripecia fue somero: cómo el comando le tapó la cara con una frazada y uno se quedó apuntándole con un revólver en la sien, y la respuesta de otro al pedido de Michelini de llevarse los medicamentos que estaba tomando: "Total, para lo que te van a servir".

(A esta escena le hace "pendant" lo ocurrido poco antes en el apartamento que ocupaban Gutiérrez Ruiz y su familia en el sexto piso de la calle Posadas 1011, cerca de la 9 de Julio camino a la Estación Retiro. Cuando, con gran presencia de ánimo, el "Toba" —delante de Marquitos y los otros niños, en piyama— le pidió a Matilde que le avisara al "Pito" que se lo llevaban, un integrante del operativo conjunto lo atajó diciendo: "No se preocupe, por ese vamos en seguida..." Los uruguayos que estábamos ahí —Carlos María Gutiérrez y yo; también iba don Enrique Rodríguez Fabregat, pero más sobre el mediodía— nos precipitamos sobre las máquinas de escribir. Prela fue la primera en difundir la noticia del secuestro al mundo. Luego hablamos con todos los diarios, las radios y los corresponsales extranjeros. La noticia y sus repercusiones llenaron el cast de Prela-Buenos Aires esa mañana. Fueron horas de tensión tremenda. Quienes estábamos envueltos en esa vorágine teníamos plena conciencia de que se trataba de ganarle una carrera a la muerte. Wilson Ferreira, en un documento para la historia en que va mezclada su peripecia personal —la carta abierta al dictador general Jorge Rafael Videla—, narró, hora por hora, el drama que Matilde sobrellevó sin quebrarse. También está contado en la bella biografía de Lil Bettina Chouy. En cuanto a Michelini, era —además de su personalidad política y su humanidad desbordante— una figura muy conocida en el ambiente de la prensa. Se había ganado un puesto en el periodismo argentino trabajando en La Opinión y después en otro diario, creo que llamado Noticias. Cuántas veces fui a visitarlo a la redacción de 25 de Mayo para llevarle comunicados y materiales de los uruguayos para su difusión... Fue precisamente en la primera plana de La Opinión —un recuadro grande arriba, a la izquierda— que leí en un quiosco de Corrientes y Medrano la noticia del doble crimen. Eran las primeras horas de la mañana del 20 de mayo. Habían encontrado los cadáveres esa madrugada, con huellas de torturas, en sendos autos en las afueras de Buenos Aires. En el mismo operativo perdieron la vida el médico doctor Manuel Liberoff y la pareja Whitelaw-Barredo. En ellos estaba representado buena parte del arco opositor a la dictadura militar. Y por eso los mataron, pensamos quienes habíamos compartido con ellos casi tres años de exilio, hermanados en el afán exclusivo de acortar el ciclo de la tiranía. Después nos enteramos de las dramáticas gestiones llevadas a cabo por Federico Fasano con el doctor Jorge Roulet que después fuera miembro del gabinete del doctor Alfonsín. A través de Roulet, Fasano se contactó con el general Albano Harguindeguy y alentó alguna esperanza sobre el desenlace. Finalmente Fasano denunció las conversaciones con Harguindeguy en reunión de prensa con corresponsales extranjeros y debió huir hacia México cuando un grupo paramilitar lo buscó en la casa donde se alojaba. Fasano y el "Chicho" Michelini fueron los únicos a quienes se les permitió reconocer los cuatros cuerpos en la morgue. El relato de Fasano sobre lo que vio en esa morgue fue reproducido por el diario mexicano Excelsior y recorrió las principales capitales del mundo.

En esos días evocamos una de las obras comunes de la cual los dos grandes muertos habían sido animadores. Editábamos un boletín conjunto llamado Informaciones Uruguayas, que distribuíamos por todos los continentes para denunciar a la dictadura uruguaya. Allí estábamos el rector de la Universidad, ingeniero Oscar J. Maggiolo, fallecido luego en el exilio en Venezuela, el doctor Alberto Pérez Pérez, José Díaz, el joven Julio D'Elía (sobrino del presidente de la central, luego desaparecido), Zelmar, el "Toba" y quien firma estas líneas. Perdón algún olvido involuntario. Las reuniones se hicieron alternadamente, en los domicilios del rector y del "Toba". Doña Isaura y Matilde nos reconfortaban, en esas veladas, con alimentos y afecto. En cada reunión se discutían y aprobaban los materiales, yo me encargaba del picado de las matrices con mis camaradas del PCA, los compañeros socialistas los imprimían en un sindicato de las afueras (José Díaz trabajaba como abogado laboralista), el "Toba", autodenominado "el Canillita" recogía la edición y la distribuía en su auto a cada uno, que le enviaba las direcciones con las que estaba conectado. Y a los quince días, vuelta a empezar.

Eso se acabó. Tuvimos que ocuparnos, cada cual por su lado, de escapar de la ratonera.

## EDITORIAL

## Vigilia y pasión en el aniversario de la muerte de Héctor Gutiérrez Ruiz y de Zelmar Michelini

La evocación de los muertos ilustres de una comunidad suele hacer un ritual con sus aniversarios. Tiene un sentido.

Más amplio y generoso lo tiene, si la oportunidad sirve para aportar el testimonio de aquellas vidas. Más aun si ellas, por ese testimonio, alertan sobre síntomas del presente, y dan previsión de futuro con sus experiencias agónicas y testamentarias.

Son curadores de generaciones.

Hoy, con justeza, estos conceptos se enlazan con la memoria de Héctor Gutiérrez Ruiz y de Zelmar Michelini —el Toba y Zelmar de la íntima conciencia colectiva—. Hoy que, a diez y seis años de sus muertes, escuchamos algún mínimo eco de arrogancia violentista. Y uno más cercano, más nítido y fuerte que pactó un nunca más.

"Como ellos están presentes (el Toba, Zelmar) y son seres de pasión y vigilia" (escribimos en otra ocasión) suman sus voces experientes a las nuestras; a las que en la actualidad vivifican esa consigna, que nuestro pueblo supo dignificar con el sacrificio democrático de aceptar un veredicto popular, adverso a sus reivindicaciones de justicia.

Que el respetuoso silencio guardado por 770.221 ciudadanos después del referéndum, es la más elocuente reafirmación del mensaje de unidad que aquel nunca más significó.

Entonado en vigilia, y con pasión. Con el Toba y con Zelmar.

# N RECONVERSION DEL SECTOR AUTOMOTRIZ

El gobierno tomará una serie de medidas para permitir la reconversión de la industria automotriz y del sector azucarero, al tiempo que se informó que se llegó a la conclusión que este no es el momento adecuado para promover una reforma tributaria.

Ambos aspectos fueron tratados en la reunión que mantuvo ayer el Presidente Luis Alberto Lacalle con los Ministros de Economía, Agricultura e Industria y en la que también tomó parte el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Carlos Cat.

### TRIBUTOS

Se supo que el Poder Ejecutivo estima que, en función de la situación política del país, ahora no es el momento oportuno para promover cambios impositivos, por lo que se desistiría de la anunciada reforma.

Además, se destacó que en opinión de algunos jerarcas gubernamentales, la generalización del IVA para el sector agropecuario sigue en pie, pese a que la suspensión del decreto de diciembre se mantiene hasta agosto.

En el encuentro de la víspera también se dialogó sobre la eventual rebaja del Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio (IRIC) entre un 30 y 50% para los pequeños y medianos empresarios. Se adelantó que una medida en tal sentido se adoptará en las próximas horas.

### RECONVERSION

Asimismo, se analizaron distintas posibilidades para ayudar al proceso de reconversión de sector automotriz y el azucarero, visiblemente afectados por el proceso de apertura.

No obstante, se indicó que los paliativos no modificarán la rebaja arancelaria ya decretada.

131(A)

# ENTARA PROYECTO PARA GNACIONES FAMILIARES

Pereyra le entregó hace unos días al Presidente Lacalle una fórmula de financiamiento para estas mejoras.

Se informó que la propuesta de los técnicos rochanos prevé la creación de un nuevo impuesto a las importaciones, con una tasa de 0,75%, y la instrumentación de un tributo de 500 nuevos pesos por cada cheque librado.

El MNR estima que, por estas dos vías, se recaudarían unos 14 millones de dólares.

No obstante, el Ministro de Economía, Ignacio de Posadas, hizo algunas objeciones a la idea de crear un nuevo gravamen a las importaciones, pues estimó que la decisión sería «inflacionaria».

Pereyra trasmitirá el lunes a La[illegible] la intención de promove[illegible] proyecto de ley por este tema. El texto sería presentado el martes, luego que se produzca la reunión de bancada



*Senador CARLOS JULIO PEREYRA: Se contemplará a los beneficiarios que ganen hasta seis salarios mínimos*

## Modificaría integración del CDC

# REFORMA DE LEY DEL 58 PROPUSO BROVETTO

La modificación de la integración del Consejo Directivo Central así como la creación de un nuevo órgano que permita agilizar el funcionamiento del cogobierno universitario fue el tratamiento a fondo de los temas de política universitaria", lo que calificó como "excesivo parlamentarismo". Por esto propone entonces, que el mismo quede integrado por un represen-



*Portando claveles rojos en sus manos, unas trescientas personas participaron ayer en el Cementerio Central del homenaje del PGP a ZELMAR MICHELINI*

# SENDOS HOMENAJES REALIZARON AYER A ZELMAR MICHELINI

El Partido por el Gobierno de Pueblo, el Movimiento «20 de Mayo» y el Senado de la República realizaron ayer homenajes a la figura de Zelmar Michelini, al conmemorarse 16 años de su muerte.

Con claveles rojos en la mano, 300 personas participaron del homenaje organizado por el PGP en el Cementerio Central, encabezados por la viuda de Michelini, Elisa Dellepiane, su hermana Alda, su hijo Rafael y el líder del PGP, doctor Hugo Batalla.

Una vez depositadas las ofrendas florales en su tumba, Batalla hizo uso de la palabra, recordando la figura del desaparecido líder de la lista 99. Destacó entonces que «fue mucho más que el líder, que el fundador: fue un amigo, fue un hermano, fue un hombre que significó y significa mucho para este país».

«Nunca hemos querido darle a Michelini un tono partidario porque creemos que sería empequeñecer su figura, empequeñecer su recuerdo, su imagen, si nosotros pretendiéramos recoger solamente en el ámbito del PGP lo que fue y lo que es Zelmar», subrayó posteriormente.

Afirmó también que «en el curso de los años hemos ido adquiriendo una cabal dimensión de lo que fue y lo que es Zelmar».

En horas de la tarde, el Movimiento «20 de Mayo» también homenajeó a Michelini ante la presencia de unas 500 personas, haciéndose presente los principales dirigentes del Frente Amplio, encabezados por el General Líber Seregni.

Un minuto de silencio cerró el homenaje, en el que no hubo oradores.

Finalmente, el Senado de la República realizó un acto, en el que la Comisión Especial de Publicaciones hizo entrega del primer volumen de los discursos de Michelini, ante la presencia de sus familiares, amigos y ex colegas parlamentarios.

El Senador colorado Carlos Cigliuti exaltó los valores de Michelini al hacer uso de la palabra, comparándolo con José Martí. «Orador que conmovía y convenía, de los primeros en la controversia política en un Senado de grandes valores», resaltó el veterano legislador canario.

# Las mutualistas del interior denunciarían

L... la intención de promover ... proyecto de ley por este tema. El texto sería presentado el martes, luego que se produzca la reunión de bancada

*Senador CARLOS JULIO PEREYRA: Se contemplará a los beneficiarios que ganen hasta seis salarios mínimos*

plio, encabezados por el General Líber Seregni.

Un minuto de silencio cerró el homenaje, en el que no hubo oradores.

Finalmente, el Senado de la República realizó un acto, en el que la Comisión Especial de Publicaciones hizo entrega del primer volumen de los discursos de Michelini, ante la presencia de sus familiares, amigos y ex colegas parlamentarios.

El Senador colorado Carlos Cigliuti exaltó los valores de Michelini al hacer uso de la palabra, comparándolo con José Martí. «Orador que conmovía y convenía, de los primeros en la controversia política en un Senado de grandes valores», resaltó el veterano legislador canario.

### Modificaría integración del CDC

# REFORMA DE LEY DEL 58 PROPUSO BROVETTO

La modificación de la integración del Consejo Directivo Central así como la creación de un nuevo órgano que permita agilizar el funcionamiento del cogobierno universitario fue el planteo del Rector de la mayor casa de estudios, Ing. Quím. Jorge Brovetto, durante la última cesión del CDC.

Estos cambios, precisó, deben hacerse por vía parlamentaria, pues supone una modificación de la Ley Orgánica de 1958. La propuesta la hizo a título personal, reanudando así la discusión sobre las reformas en el funcionamiento universitario. Hace algunos meses ya, que Brovetto había iniciado una ronda de consultas con los diversos sectores del cogobierno así como con el Departamento de Jurídica y con la Facultad de Derecho, pero no tratado el punto formalmente en el CDC.

Entre sus fundamentos, señaló que el Consejo Central "está integrado por muchos miembros, lo que dificulta un tratamiento a fondo de los temas de política universitaria", lo que calificó como "excesivo parlamentarismo". Por esto propone entonces, que el mismo quede integrado por un representante de cada orden, el Rector y tres decanos que rotarían periódicamente, con el cometido de resolver los asuntos políticos y ordenanzas, en reuniones quincenales.

Asimismo manifestó la necesidad de otorgarle el derecho al voto a las nuevas facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Exactas, así como a la futura Facultad de Psicología (hoy Instituto de Psicología de la Universidad de la República - IPUR).

De todas formas, sostuvo que era preciso informar sobre la propuesta a la Asamblea General del Claustro, así como sobre otros temas que merecen su análisis, tales como la reformulación de los planes de estudio, el cobro de matrícula y la masificación del alumnado.

# Las mutualistas del interior denunciarían el contrato con DISSE

Una recomendación a sus afiliados a que tomen una posición en un plazo no mayor a 60 días sobre una posible denuncia del contrato con DISSE, resolvió por unanimidad el plenario de la Federación Médica del Interior.

La resolución de FEMI establece lo siguiente:

ATENTO a las graves consecuencias para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, emanadas por el Decreto del 13-2-92 en cuanto a la fijación de la cuota de DISSE.

CONSIDERANDO: A) Que en los hechos, desde el año 1979 no se renegociaron ni firmaron nuevos contratos entre las IAMC y el BPS.

B) La grave injusticia que obliga a los afiliados individuales a subsidiar la cuota de DISSE.

C) Los mecanismos de fijación de cuota, sobrecuota de inversiones y evolución paramétrica.

La FEMI resuelve: recomendar a sus afiliados: 1) el estudio a nivel de sus asambleas respectivas de la posible denuncia del contrato con DISSE como vía de solución a la crítica situación creada y exhortar a tomar posición antes de 60 días a partir de la fecha.

2) Apoyar a la Mesa en todas las gestiones realizadas por el Comité Ejecutivo y a través de la Coordinadora Nacional de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

9502077

Fs. 001 051

R.E.: 9502077

Asunto: CASO AMARAL GARCIA - MENOR DENUNCIADO COMO DESAPARECIDO Y UBICADO POSTERIORMENTE EN BUENOS AIRES.-

# AMARAL GARCIA



Floreal García, fue campeón Panamericano de boxeo en 1953. En julio de 1971, trabajaba como obrero textil en CUOPAR y es detenido por pertenecer al MLN. Es trasladado a Punta Carretas hasta el 25 de setiembre de 1971, y luego es trasladado nuevamente a Punta Rieles el 23 de febrero de 1972.

El último traslado es a Jefatura, y le dan la opción de salir del país, y así lo hace el 24 de febrero de 1972 hacia Chile. Tres meses después, Mirta Hernández, esposa de Floreal García, se traslada también a Chile y así lo hace con ella, el hijo de ambos Amaral García de sólo siete meses de edad. Permanecen allí, en Chile, hasta que se produce el golpe de estado, y tienen que viajar a Argentina.

El 8 de noviembre de 1974, Floreal García, Mirta Hernández y el hijo de ambos, Amaral, están en una fiesta en casa de unos amigos, en Buenos Aires, en el barrio de Caballito. En un momento dado, Floreal García sale con un amigo de la fiesta, para hacer unas compras en el barrio, y son detenidos en la calle por un grupo de personas vestidas de civil, que dicen ser de Policía Federal. El amigo de Floreal García es liberado de inmediato; una vez detenido García, entran a la casa donde se realizaba la fiesta y detienen a Mirta Hernández, quien no quiere deshacerse de su hijo Amaral que ya cuenta con tres años de edad.

El 20 de diciembre del mismo año, apenas un mes y medio después de la detención, fueron encontrados acribillados a balazos, Floreal García, Mirta Hernández, Héctor Brum, su esposa, María de los Angeles Corvo, y Graciela Estefanell, los tres últimos uruguayos secuestrados de sus domicilios en Buenos Aires el mismo día que la familia García. Se encontraron sus cuerpos acribillados, en la localidad de Soca, Dpto. de Canelones en Uruguay.

La familia de los García se entera, cuando son encontrados aquí en Montevideo. Allí comienzan las gestiones para encontrar al pequeño Amaral. Durante un año y medio se gestiona continuamente la búsqueda, con amenazas continuas. Hasta que la familia desiste por la falta de elementos.

En 1984, a partir de la apertura democrática en Argentina, van llegando a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, elementos particulares y anónimos que tienen pistas que puedan llevar a la identificación de Amaral.

Con total falta de garantías, igual se va investigando, entrevistando a vecinos, hasta que aparece una pista que lleva a la familia hasta un famoso modisto argentino, quien era muy amigo de la pareja que había adoptado a Amaral. Este famoso modisto, que hoy está entre los testigos a declarar por la verdadera identidad de Amaral, es pieza fundamental, pues reconoce fotos inmediatamente.

En noviembre del '84, se presenta la causa ante el Juzgado del Dr. Fégoli, donde se aportan Partida de Nacimiento, fotos actuales y fotos que se tenían cuando Amaral era chico. El Juzgado es de Capital Federal, el mismo donde se había presentado la denuncia de la desaparición que la presenta el Dr. Carsen y que lleva adelante el equipo de Abuelas de Plaza de Mayo y el Dr. Carsen.

Al Juez, se le piden las medidas cautelares. Se impide la salida del país del niño; también se pide la citación del "Hermano", que tiene actualmente a cargo a Amaral. El expediente pasa al Chaco, pues el niño vive actualmente en Formosa con el hermano, los abogados se citan a las 24 horas, y esa audiencia se pierde, porque no había tiempo para viajar.

El último trámite que se hace, es un exhorto del Ministerio de Justicia argentino, al Ministerio uruguayo, se pide la cédula de identidad de Amaral, para lograr la huella dactilar. Sólo faltaría un examen hematológico.

## UNA VIDA HECHA CON MENTIRAS

Amaral García Hernández, uruguayo desaparecido en Argentina. Ahora es, JUAN MANUEL MORENO, de nacionalidad argentina (partida de nacimiento fraguada), hijo de un tal José Antonio y de una tal Dorothy (ya fallecidos).

José Antonio Moreno, perteneciente al SIDE y de profesión músico; Dorothy (no se tiene apellido) perteneciente a la Policía Federal.

Estos personajes conviven juntos, y deciden casarse cuando AMARAL GARCIA HERNANDEZ, llega a sus vidas.

La "señora" Dorothy tiene ya un hijo grande, que vive en Formosa.

El niño al morir la madre impuesta primero, pasa a vivir con la seudo-abuela, ya que el padre impuesto no lo lleva a vivir con él.

Aquí se tienen detalles por anónimos que han llegado, hasta que un día el anónimo decide firmar, quien resulta ser la partera que ha ayudado a fraguar la partida de nacimiento del niño.

La abuela impuesta se hace cargo del niño. Llama varias veces a la partera para decirle que nunca vaya a decir nada, que si alguna vez le preguntan algo diga que el niño era hijo no del yerno sino de su hija (Dorothy).

La explicación es la siguiente: El chico estuvo en poder de un policía que tenía la orden de matarlo. Al no animarse, le da a un amigo el niño en cuestión (Amaral), quien lo apunta como hijo propio cuando el niño tenía cinco años. El niño tiene recuerdos de hechos pasados, porque al ver en la TV los anuncios referidos a niños desaparecidos reflexiona diciendo: "¿no seré yo uno de esos niños que están buscando?".

Una vecina de la abuela impuesta, JULIA INZUA, sabe cuál es toda la verdad, según dijo, Juan Manuel "era hijo de desaparecidos".

Según repiten los vecinos, Juan Manuel (Amaral), recuerda algo de su pasado, porque les ha dicho que "se le habían muerto las dos madres".

La abuela impuesta fallece, y a los diez días también fallece el padre impuesto. Al niño sólo le queda el "hermanastro" y un "abuelo" (hombre que vivía con la abuela).

El niño se quiere quedar con el "abuelo", pero su "hermanastro" lo quiere llevar con él, a Juan Manuel (Amaral), le ha quedado una pensión de su "padre" de $ 30.000.

Finalmente Juan Manuel Moreno (Amaral García) pasa a vivir con su "hermanastro", un muchacho de 28 años, que trabaja en la Gobernación de Formosa, que se sabe de él que es para-militar.

También se sabe de Amaral que ha ido a la escuela regularmente, que es un niño sano, que tiene muchos amigos en el barrio, que le gustan los trabajos manuales tanto de mecánica como de electricidad.

Su verdadera familia lo ha visto, han viajado a la Argentina para saber si realmente se trataba de Amaral, han ido al barrio donde vivía con su "abuela", en definitiva, ha sido identificado por los de su misma sangre.

LA JUVENTUD 21 JULIO 1985



A su regreso de Buenos Aires el Senador frenteamplista José Germán Araujo dialoga con nuestro cronista

## Regresó Germán Araújo de Buenos Aires

por Mauricio Pienica

# Amaral está vivo y vuelve

Esta noticia que mucho nos conmueve fue desarrollada por el Senador frenteamplista José German Araújo, a su arribo al Aeropuerto de Carrasco.

"La Juventud", estuvo presente en ese lugar donde el senador expuso el resultado de sus gestiones en la República Argentina.

Se pudo saber que Amaral, hijo legítimo de Floreal García y Yolanda Hernández se encuentra con vida, previéndose para el próximo viernes su arribo a Uruguay. Con respecto a Mariana Zaffaroni, Araújo manifestó que posiblemente la semana próxima, harán una apelación tomando este caso como ejemplo, para ver si es posible recuperar a Mariana y a otros niños que hoy se encuentran en manos de integrantes del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE) Argentino.

Entre otros términos Araújo consultado sobre como llegó al niño, dijo que esto se inicia por las abuelas de Plaza de Mayo, es decir después [illegible] que la familia lo buscó dur[illegible] años.

En el año 84, [illegible] señora comienza a mandar cartas anónimas a las Abuelas de Mayo identificándose depués como la partera que había fraudado el acta de nacimiento. A partir de allí se hace una investigación y se logra determinar que el niño vivía en Estación Alberdi, en la seccional de Mercedes y en esa investigación había librado por parte del júez, el niño había abandonado la seccional de Mercedes en compañía de su hermanastro adoptivo que estaba radicado en Formosa.

El niño tiene un bloqueo sobre los primeros años de vida total, no recuerda absolutamente nada. Y naturalmente necesita un apoyo sicológico. En esto están todos de acuerdo, su familia legítima y sus familiares de adopción, y vamos a tratar de lograr todo esto en el próximo tiempo.

Con respecto a la gestión realizada en la Argentina, Araújo, manifestó que ha sido una gestión que fue coronada con total éxito. Es una situación muy especial, muy particular, que a todos nos da aliento para seguir luchando y lograr la aparición de todos los demás niños y los desaparecidos en general.

Por otra parte consultado sobre como llegó a conversar con Amaral, dijo que tuvo que hacer algunas gestiones a nivel oficial, estableciendo claramente donde se encontraba el niño. Su intento era en principio diálogar con su hermano adoptivo y convencerlo de la necesidad de una salida para el niño, que sea el propio niño quién determine su futuro.

Entre otras cosas manifestó que sus parientes legítimos los recibió muy bien porque hubo una preparación previa. Era un niño disputado por amor. Es un niño sano, y entonces pezó con candidez, con la candidez de los trece años a preguntar si efectivamente había sido campeón de boxeo. Dijo también que ahora iba a tener dos cumpleaños, dos festejos y qué su nom[illegible] acía mucha gracia, el se [illegible] ahora Juan Manuel Moreno.

Araújo contó con la colaboración de las Abuelas de Plaza de Mayo, de abogados, ministros y gobernadores, mucha gente que estaba eufórica cuando conoció el resultado.

El tema es conseguirle documentos. Es muy difícil lograrlos, sobre todo porque el juicio establecía que no se podía retirar del país. Para eso se va a encontrar con la ayuda del Ministro del Interior argentino, el Dr Trócoli, quien ha prometido, hacer gestiones en ese sentido. Y también con el apoyo prometido por el canciller uruguayo Enrique Iglesias para que esto se resuelva rápidamente como todos los anhelamos.

Mas tarde el senador frente amplista, brindó una conferencia de prensa en el Palacio Legislativo, en la cual destacó que la prensa: "exhorte a que una vez que el niño esté aquí no se difunda todo ese pasado tan oscuro, por el bien de él, para respetar sus sentimientos, dado que este niño en definitiva hoy se encuentra con su familia, pero debemos respetar todo el sentimiento que él tiene para con quienes lo han tenido durante todos estos años".

Finalizó diciendo: "... creo que el viernes tendríamos que recibirlo todos, ojalá que esto ocurra el viernes, recibirlo todos, con cariño, con amor, sin revisar demasiado, porque es muy triste todo lo que pasó, pero pensando en el mañana de él y de todos, y además que esto sirva para que otros espíritus se sientan alentados a entregar a esos niños, que hoy todavía mantienen ocultos y al resto de los desaparecidos".

ULTIMAS NOTICIAS
19/7/985

# Fue localizado en Formosa niño uruguayo desaparecido en 1974



*ARAUJO pide la colaboración de todos para que tenga un final feliz la historia del primer niño uruguayo desaparecido, que acaba de ser localizado en Formosa (Argentina)*

Fue localizado en la República Argentina el primer niño uruguayo desaparecido en 1974 en nuestro país, a través de intensas gestiones que acaba de cumplir en dicha nación el senador frenteamplista José Germán Araújo junto con familiares del chico, según informó el propio legislador este mediodía desde Argentina por teléfono a una radio de Montevideo.

Se trata del niño Amaral García, hijo de Florial García y de Yolanda García, localizado en la ciudad de Formosa, quien luego de ser secuestrado en 1974 había sido adoptado por personas allegadas a la represión en el vecino país y, ante el fallecimiento de éstas, vivía ahora con otra persona que lo cuidaba con todo esmero.

Araújo indicó que el chico pudo ser ubicado gracias a la ayuda de muchas personas, de las "abuelas de la Plaza de Mayo" en primer término, del Ministro argentino del Interior y de las autoridades de Formosa.

"Al final nos encontramos con que efectivamente Amaral vive, tiene hoy 14 años, es un excelente chico, muy bien educado, y vive con alguien que mucho le quiere. De todas maneras llevó una vida dolorosa. Ayer se reencontró con dos de sus tíos —los hermanos de Florial García, Uruguay y Maricel—, y él sabe ahora que tiene una familia grande, numerosa y que en los próximos días volverá a nuestro país", señaló Araújo.

Más adelante indicó que en las próximas horas se entrevistará nuevamente con el Ministro del Interior por la autorización del niño para salir de la Argentina, porque no tiene tutoría y como menor de edad necesita que alguien le autorice a viajar al exterior.

Preguntado sobre si el chico tenía idea de que era un desaparecido uruguayo, Araújo indicó que Amaral pensaba nada más que había sido adoptado. No tenía idea de que era uruguayo... es una historia muy larga, vamos a tener que dar muchos detalles luego. Merece ser explicada porque en definitiva todos vamos a tener que ayudar para que esto tenga el mejor final, para que este niño no se vea perjudicado por ninguno de nuestros comentarios. Es un niño sano, un hermoso chico".

Por último, consultado sobre si los padres adoptivos que ya fallecieron tenían conocimiento de que Amaral era un desaparecido, el senador Araújo respondió: "por supuesto que sí".

---

EL DIA 20 JULIO 1985

# *Niño Uruguayo Desaparecido Fue Localizado en Formosa*

El senador José Germán Araújo localizó en Formosa al niño uruguayo Amaral García, considerado desaparecido desde el año 1974, según lo informó, en la víspera, en conferencia de prensa el mencionado legislador a su regreso de la Argentina, donde se había trasladado en compañía de familiares del pequeño.

Araújo anunció que el niño llegará a Montevideo el próximo viernes en compañía de un hermanastro con el fin de conocer a su verdadera familia.

Amaral García, que actualmente tiene casi 14 años, fue secuestrado junto a sus padres, Floreal García (ex campeón panamericano de boxeo) y Yolanda Hernández, quienes aparecieron muertos en Soca en 1974.

El matrimonio argentino que lo tomó en adopción, compuesto por un integrante del aparato represivo del vecino país y su esposa, también falleció en el correr de los últimos años, por lo que Amaral García pasó a vivir con su hermanastro.

Según declaró el senador frenteamplista que tuvo oportunidad de conversar con él en Formosa, se trata de un niño saludable y bien educado, que sabía que había sido adoptado, pero que desconocía que había nacido en Uruguay y también la suerte corrida por sus verdaderos padres.

Araújo destacó que la localización de Amaral García fue posible debido a las múltiples gestiones realizadas por sus tíos desde que éstos tuvieron noticias de que el niño se encontraba con vida, y a la desinteresada colaboración que recibieron de muchas personas y organismos defensores de derechos humanos, en especial de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Manifestó, asimismo, que se iniciaron los trámites administrativos y judiciales pertinentes, para que Amaral García pueda venir a Uruguay a vivir con su verdadera familia, y adelantó que con el deseo de conocerla se trasladará a Montevideo el próximo viernes.

---

EL PAIS 20-7-85

# Apareció Amaral García en Formosa

El senador frenteamplista Germán Araújo reunió a la prensa ayer para anunciar el hallazgo del paradero de Amaral García, uno de los niños desaparecidos en nuestro país durante los años pasados. El niño, que ahora cuenta 14 años, reside con la familia Moreno en la ciudad de Formosa, Provincia homónima del noreste argentino y llegó a ese lugar adoptivo luego que sus padres aparecieron muertos junto a otro matrimonio en las afueras de la ciudad de Soca. Amaral había estado cautivo junto a sus progenitores desde un tiempo atrás.

Araújo siguió una investigación hasta dar con el niño, a quien visitó esta semana en Formosa junto a varios familiares.

Dijo que Amaral, que ahora se llama Juan Manuel Moreno tomó de buena forma el hecho de saber que quienes vivían con él no eran sus padres, reconociendo que sospechaba su procedencia adoptiva. Sin embargo, la situación que se plantea ahora es sumamente difícil, según dijo el senador, debido a que Amaral o Juan Manuel se ha encariñado verdaderamente con los Moreno.

Es él quien, en definitiva, habrá de decidir.

## ¿COMO DIJO?

La enseñanza del 30 de noviembre (del 80, victoria del NO) es que la mayoría ciudadana no consiente que se elaboren proyectos de salida política a sus espaldas. El camino no es volver a elaborar un plan político a puertas cerradas. Sino justamente lo contrario. Se deben volver a crear los medios para que todos vuelvan a volcar sus ideas al espectro, y elaborar conjuntamente —y en concierto amplio— un plan político. Y este plan político, por ser el resultado del acuerdo de todos, indudablemente va a ser [illegible].
(Ope Pasquet, en "Opinar", 2 de abril de 1981)

El Partido Colorado quiere hacer justicia, quiere que se indaguen todas las irregularidades cometidas, y que se someta a juicio a los culpables.
(Federico Bouza, diputado colorado, en "Prioridad", Canal 10, 7 de julio de 1985)

El sensacionalismo con que el señor senador (Araújo) ha rodeado la difusión de la denuncia, obliga a pensar que existe algo más allá de la intención manifiesta de obtener justicia.
(Tte. Gral. Hugo Medina, Comandante en Jefe del Ejército, julio de 1985)

Yo creo que los problemas principales del Uruguay son dos: uno, que los militares no se han ido todavía; y dos, que la gente tiene hambre.
(Javier Barrios Amorín, diputado nacionalista, programa radial "En perspectiva", Emisora del Palacio, 10 de julio de 1985)

El Ejército Nacional con los aciertos y errores en la acción desarrollada, defendió valores que están por sobre todo juicio, derrotando militarmente al enemigo. De no haber sido así la democracia, como en tantos otros países del mundo, hubiese desaparecido para siempre.
(Tte. Gral. Medina, Comandante en Jefe del Ejército, julio de 1985)

Yo sé muy bien lo que son los planteos militares y sé muy bien lo peligrosos que son.
(Carlos Cigliuti, senador colorado, programa radial "En perspectiva", Emisora del Palacio, 10 de julio de 1985)

Es el síntoma de la salud política y de la [illegible] democrática de este país que se manifiesta [illegible] en la juvenil vehemencia de los nuevos [illegible] ¡Bienvenidos a la lucha! ¡[illegible] sus [illegible] para iluminar el futuro!
(Carlos Manini Ríos, en "Opinar", [illegible] 1980)

En este pequeño país [illegible] de colorados y blancos, tan vituperados por [illegible] especialmente cuando en [illegible] de noviembre último comprobaron [illegible] no adquieren votantes (...) [illegible] mayorías blancas y coloradas [illegible] Uruguay sea un país de hombres libres [illegible] dignidad.
(Carlos Manini Ríos, en "Opinar", [illegible])

Nuestro objetivo sigue siendo el de [illegible] importancia de los nuevos movimientos sociales [illegible] tencia y rechazo al avance [illegible] en sus diferentes formas, [illegible] del respeto a la expresión democrática [illegible] negándonos a aceptar el [illegible] en verdades inalterables.
(Editorial de la revista "América Latina" [illegible] latinoamericanos exiliados en [illegible])

Por toda América soplan [illegible]
vientos que no han de parar
hasta que entierren las sombras
no hay orden de descanso [illegible]
("La segunda independencia", [illegible])

[illegible] H.L.

# AMARAL REGRESA CON SU FAMILIA

*El día viernes 19 de julio, en la Sala Ramírez del Palacio Legislativo, el Senador Germán Araújo dio una conferencia de prensa. El motivo de la misma fue presentar ante la opinión pública, las gestiones que se realizaron en la ciudad de Formosa para lograr la restitución a su verdadera familia del niño Amaral García Hernández, desaparecido desde 1974.*

*Junto con el Senador Araújo, viajaron los tíos de Amaral, Marisel y Uruguay García.*

*Luego de la intensa búsqueda que venían realizando los familiares desde el mismo momento en que desaparece el niño, en el año 74, recién esta semana han logrado, gracias a la intervención del Senador Araújo, poder abrazar a su sobrino.*

*En el curso de esta semana, Amaral viajará a Uruguay y, después, él mismo decidirá con quién vivirá.*

*Hoy Juan Manuel Amaral ya sabe quién es realmente. El niño sospechó siempre ser adoptado, y quizás eso haya facilitado mucho las cosas.*

*Sabe cuál es su origen, sabe que sus verdaderos padres han muerto, pero lo que no sabe es en la forma que los ultimaron.*

*El tiempo dirá, cómo se adaptará a la nueva situación que hoy le toca vivir.*

"Amaral García: el niño que desapareció en el año 74. Nuestro primer desaparecido en la República Argentina. Estuvimos en el día de ayer con él, con sus tíos carnales, Marisel y Uruguay García y dialogamos extensamente con el niño. Amaral ha de volver a nuestro país, seguramente y si logramos solucionar problemas de documentación, porque él no tiene tutor, el día viernes, de la semana que viene.

Seguramente ha de ser recibido por nuestro pueblo, lo que naturalmente tiene un profundo significado y nos alienta a todos a seguir luchando por la aparición de todos los desaparecidos.

En esta primera instancia quería decirles que Amaral es un hermoso chiquilín, simpático, cariñoso, que al decir de sus familiares tiene la personalidad de su madre y rasgos físicos de su padre.

Ha tomado todo esto con una madurez extraordinaria, hasta con entusiasmo, con alegría. Él sospechaba ser hijo adoptivo.

La vida de este niño no ha sido fácil, y todos debemos colaborar, hay un pasado muy triste. El niño quiere a una familia que lo adoptó, nosotros tenemos que respetar ese cariño, así lo entendieron sus familiares y por lo mismo pedirle a los órganos de prensa que aún cuando todos lo sepamos, una vez que el niño esté aquí, no se difunda ese pasado tan oscuro, por el bien de él, para respetar sus sentimientos.

Él va a venir acompañado de su hermano adoptivo y también de la esposa de él. El acuerdo al que se ha arribado, que no fue fácil, pero se contó para ello con la madurez de toda la familia de Floreal y de Yolanda, es el de admitir que sea el propio niño quien resuelva, que tiene ya casi 14 años.

En estos días que el niño venga será en sus vacaciones, va a convivir con sus familiares legítimos y va a volver a la Argentina.

El mismo niño resolverá con quién vivirá y qué nombre usará.

Amaral, hoy se llama Juan Manuel Moreno, y el mismo bromeaba que ahora será Juan Manuel Amaral y que tendrá dos cumpleaños, dos nacionalidades.

Lo importante es agradecer a las autoridades argentinas toda su colaboración, en lo personal felicitarnos por haber encontrado una familia como los García, como los Hernández capaces de entender esto con madurez y el amor puesto en el niño.

### UNA CRONOLOGIA DE LO SUCEDIDO

Desde el año 74, en que desaparece Floreal García, luego de que sus padres son asesinados en Uruguay, la familia empieza una búsqueda que duró casi 11 años. En el año 84, las Abuelas de Plaza de Mayo, reciben una serie de cartas anónimas. Al final, esa persona se hace conocer y resulta ser la partera que fraguó el certificado de nacimiento del niño.

Esta señora da una serie de datos sobre las personas que tienen a Amaral, y es así que se sabe que Amaral vivió en la Argentina.

El niño es adoptado por la pareja Moreno y muere la madre impuesta. Luego pasa a vivir con la abuela y también muere la abuela y luego también muere el padre. Pasa a vivir con un hermano, quien se lo lleva a Formosa.

Por esta razón es que decidimos ir con los hermanos García a la ciudad de Formosa.

El gobierno argentino colaboró en la persona del señor Ministro del Interior, Dr. Antonio Tróccoli, la Gobernación de Formosa, la Jefatura de Policía de Formosa y fue allí que mantuvimos el primer contacto con esta persona, que se llama Enrique Luis Elía.

La intervención de la señora del hermano de Amaral, fue muy beneficiosa. Fue ella quien le explicó al niño qué hacíamos nosotros allí, ya que yo había ido solo con el hermano de esta señora, que lo quiere mucho al igual que su hermano, fue quien le explicó quiénes éramos nosotros y quién era él.

Luego conoció a los tíos, lo tomó como algo muy natural, los saludó como si los hubiera visto toda la vida.

Este señor, el hermano, al igual que los padres impuestos de Amaral son miembros del SIDE. El niño ignora totalmente esas actividades.

Pero quisiera que ustedes conversaran con los tíos directamente.

**URUGUAY GARCIA:** "Bueno, ayer vivimos una jornada inolvidable. Ayer nos encontramos con un niño que es "Amaral".

Nosotros estuvimos con él, después él y yo salimos a caminar, a tomar una Coca - Cola.

Me preguntó cómo era el padre, y yo le dije que había sido Campeón Panamericano de boxeo. Se interesó mucho, pero me dijo que a él le gustaba el basket ball, el fútbol, pero no el boxeo; pero igual se sintió muy interesado y contento de saber eso del padre.

También me preguntaba cómo era físicamente el padre, y yo le dije que era bajo, que la categoría de él era mosca.

La aparición de Amaral puede servir para que todas las desapariciones se esclarezcan.

Lo último que me dijo al despedirnos fue: "Ojalá que con mi presencia aparezcan todos los chicos desaparecidos"!!

**MARISEL GARCIA:** "La emoción es muy grande, no hay mucho para agregar. Esperemos que sea todo para bien, nosotros lo que queremos es que el niño sea feliz.

Lo que quiero aclarar es que todo esto se lo debemos a Araújo".

Después, los periodistas presentes realizaron preguntas a Germán Araújo y a los hermanos García.

### ¿EL HERMANO IMPUESTO CONOCIA? EL ORIGEN DE AMARAL?

G. Araújo: Debo decir que [illegible] tenemos que creer que no lo sabía. Él dice desconocer el origen del niño. En todo momento manifestó que no lo sabía.

### ¿COMO LO ENCUENTRAN USTEDES AL NIÑO?

Marisel García: Para nosotros es un niño sano, incluso las manifestaciones que tiene es de un niño afectuoso. Tenemos un hecho que nos contó la esposa del hermano: dice que estuvo unos días sin comer, le preguntaron por qué no comía y no contó nada, a los tantos días dijo que le había pasado eso porque había tenido un desengaño amoroso. Eso demuestra que actúa de acuerdo a los trece años que tiene y que es un niño totalmente normal.

María del Luján Font

# EL CIRCULO QUE FALTABA EN EL INFIERNO DE DANTE

## Encendidas y emocionadas palabras de Julio Cortazar

*Ante la Comisión Independiente sobre Cuestiones Humanitarias Internacionales en la ciudad de Nueva York en 1982, **JULIO CORTAZAR**, pronunciaba unas encendidas y emocionadas palabras de denuncia y solidaridad, referente a los niños desaparecidos en Argentina y de la cual **DIGNIDAD** se complace en presentar un fragmento de las mismas en la presente edición. Mientras estas palabras aún resuenan en todos los continentes y se hacen conciencia plena en países y hombres que habían hecho oídos sordos a las mismas anteriormente, en Argentina y en Latinoamérica, madres, abuelas, familiares, amigos, compañeros siguen buscando y revolviendo entre las ciudades y los recuerdos, reclamando **JUSTICIA y CASTIGO** y por encima de pesares, lágrimas y amenazas, siguen tratando de hallar a sus hijos, a sus nietos, a sus **NIÑOS**...*



***NIÑOS DESAPARECIDOS: LO MAS MONSTRUOSO, EL SILENCIO; LO MAS CULPABLE, EL OLVIDO***

"...aquellos que han desaparecido sin dejar huellas y aquellos que, unidos por lazos de parentesco o de afecto a las víctimas, siguen viviendo día a día el interminable horror de un vacío frente al cual toda palabra pierde peso y todo consuelo se vuelve irrisorio... Y lo más monstruoso y culpable frente a esto es el silencio y el olvido... Ante ello el sentimiento que se manifiesta casi de inmediato es el de lo diabólico. Desde luego, vivimos en una época en que referirse al diablo parece cada día más ingenuo o tonto; y sin embargo es imposible enfrentar el hecho de las desapariciones sin que algo en nosotros sienta la presencia de un elemento infrahumano, de una fuerza que parece venir de las profundidades, de esos abismos donde inevitablemente la imaginación humana termina por situar a todos aquellos que han desaparecido. Si las cosas parecen relativamente explicables en la superficie... queda sin embargo un trasfondo irreductible a toda razón, a toda justificación humana y es entonces que el sentimiento de lo diabólico se abre paso, como si por un momento hubiéramos vuelto a las creencias medievales del bien y del mal, como si a pesar de todas nuestras defensas intelectuales lo demoníaco estuviera una vez más ahí, diciéndonos: ¿Ves? Existo. Ahí tienes la prueba... El procedimiento de las desapariciones tiene para la represión una doble ventaja: la de eliminar a un adversario real o potencial (sin hablar de los que no lo son pero que caen en la trampa por obra del azar, de la brutalidad o el sadismo) y a la vez instalar, mediante lo más monstruoso de los castigos, la doble presencia del miedo y de la esperanza en aquellos a quienes les toca vivir la desaparición de seres queridos... Si toda muerte humana entraña una ausencia irrevocable, ¿qué decir de esta ausencia que se sigue dando como presencia abstracta, como la obstinada negación de la ausencia final? Este círculo faltaba en el infierno dantesco. Y los niños. Niños que van desde los recién nacidos a los que ya entraban en edad escolar. Niños cuyo secuestro y desaparición nada justificaba, como no fuera el sadismo de los raptores o un refinamiento casi inconcebible de su técnica de intimidación. Esos niños ¿podían considerarse subversivos, según calificaban los militares a los jóvenes y adultos desaparecidos? Esos niños, ¿eran enemigos de lo que ellos llaman patria, [illegible] una palabra que tanto significa para los pueblos latinoamericanos? ¿Y qué ha ocurrido con esos niños, si no han muerto, en su enorme mayoría? Si quedan sobrevivientes, ¿qué pueden saber hoy de lo que fueron en [illegible], frente a los tráficos, ventas, adopciones y desplazamientos de que han sido víctimas? Si la desaparición de un adulto siembra el espanto y el dolor en el corazón de sus prójimos y amigos, ¿qué decir de padres y abuelos que en la Argentina siguen buscando, fotografías en mano, a esos pequeños que les fueron arrancados entre golpes, balazos e insultos? Vuelvo a pensar en Dante, vuelvo a decirme que en su atroz infierno no hay ni un solo niño, pero el de los militares argentinos responsables de las desapariciones está lleno de pequeñas sombras, de siluetas cada vez más semejantes al humo y las lágrimas... Niños a quienes les llevaron padres y hermanos, entre golpes e insultos, reviven cada noche esa pesadilla que presenciaron sin poder hacer nada... para ellos, después de lo que han vivido, nada puede ser normal, ni siquiera el cariño de su familia y de sus maestros, ni siquiera los juegos, la paz y la seguridad".

JULIO CORTAZAR



Dibujo publicado por Daniel Paz en la revista El periodista.

# APARECIO AMARAL GARCIA

**AMARAL GARCIA**, hijo del Campeón Panamericano de Boxeo **FLOREAL GARCIA** y de **YOLANDA DE GARCIA**, fue secuestrado junto a sus padres en Buenos Aires, República Argentina en el año 1974.

Sus padres, transcurrido cierto tiempo, aparecen **MUERTOS** en la localidad de **SOCA**, departamento de Canelones, **URUGUAY**; fraguando las Fuerzas Armadas uruguayas un presunto enfrentamiento para borrar los rastros que tendieran a esclarecer la situación.

Múltiples e ingentes esfuerzos fueron realizados por los familiares del niño tratando de dar con su paradero, siendo hasta el año 1984 infructuosos los mismos. A partir del ya mencionado año es que comienzan a señalizarse tibios elementos, entre ellos cartas anónimas que comenzaron a llegar a las **MADRES DE PLAZA DE MAYO**, que supieronse sobre los últimos tramos de la pesquisa, que pertenecían a la partera que había falsificado el **ACTA de NACIMIENTO** del niño y donde se citaba al "modisto" **PACO JAMANDREU** (un personaje de facetas lamentables) como **TESTIGO** de la adopción. La investigación prosiguió, lográndose establecer que **AMARAL** vivió en la Estación Alberdi en la Sección **MERCEDES** de la República Argentina trasladándose luego a una provincia del Norte de ese país.

Es así que luego de **DIEZ AÑOS** de permanecer desaparecido, como ya dijimos, secuestrado junto con sus padres en el vecino país cuando sólo contaba con **TRES AÑOS DE EDAD**, apareció en la capital de la provincia de **FORMOSA** viviendo con el nombre impuesto de **JUAN MANUEL MORENO**, a cargo de un hermanastro luego que falleciera su madre adoptiva y posteriormente sus abuelos del mismo origen.

Entrevistado a su arribo a Carrasco por distintos órganos de prensa el Senador de la República, **GERMAN ARAUJO**, junto a los **TIOS LEGITIMOS, MARICEL Y URUGUAY GARCIA**, expresaron que: "luego de varias gestiones ante las autoridades argentinas se logró probar que **AMARAL GARCIA** es el niño que vive en el interior de la República Argentina bajo el nombre de Juan Manuel Moreno.



"Fue una entrevista difícil —continuaron manifestando—, el hermanastro cuyo nombre conviene omitir, dijo **IGNORAR EL ORIGEN DE AMARAL**, a quien sólo conocía con el nombre de Juan Manuel. El hermanastro tiene treinta años y quiere al niño como a un hermano y como tal, por supuesto, lo defendía. Más ante las numerosas y concluyentes evidencias terminó por aceptar el hecho y **RECONOCIENDO QUE EL NIÑO DE QUE TIENE A SU CUIDADO ES AMARAL GARCIA**.

Es entonces que accede a mantener un diálogo por espacio de dos horas con Germán Araújo, Maricel y Uruguay García, y a permitir que el niño **AMARAL** se entreviste con los mismos, así como que viaje a nuestro país el viernes de esta presente semana para conocer a sus familiares por sangre. Todas estas gestiones tuvieron como protagonistas también al **MINISTRO DE GOBIERNO**, quien citó a la Jefatura de Policía al hermanastro, y el Comisario y el Jefe de la Policía quienes fueron testigos de la entrevista.

Lo que resultó del encuentro se encierra en estas palabras con las que ponemos punto final a esta nota: "Nos manejamos fundamentalmente tratando de tener en cuenta que el niño AMARAL quiere a las personas con quienes ha vivido todos estos años y procurando no y herir su sensibilidad. Se trató de hacerle ver que **NO HAY DISPUTA ENTRE SUS FAMILIARES ADOPTIVOS Y SUS FAMILIARES LEGITIMOS** y afortunadamente él, lo tomó muy bien, tanto que se sintió muy contento de tener tantas personas que lo quieren y de que su padre haya sido campeón de boxeo. Por el momento, no le contamos la forma en que murieron sus padres, ni como llegó él a su nueva familia, cosa que por otra parte él no hizo ninguna mención tratando de averiguar.

Sí, pidió detalles sobre otros familiares y les escribió una carta que al terminar de redactarla le creó "dudas" en cuanto al nombre con que tenía que firmarla, optando al final por iniciativa propia, el de usar el nombre de JUAN MANUEL AMARAL. Por otra parte le resultó novedoso tener desde ahora dos cumpleaños, uno el 28 de julio y otro el auténtico, el 25 de octubre".

**Semana a semana, en las ediciones normales de DIGNIDAD hemos venido reseñando, a través de distintas opiniones y testimonios, lo que ha sido la represión desembozada y coordinada, principalmente entre integrantes de las Fuerzas Armadas, uruguayas y argentinas. Hoy, aparte de presentar el testimonio solidario y de denuncia de JULIO CORTAZAR, mientras resuenan en nuestros oídos y la de todos los intetrantes de este organo de prensa la felicísima noticia del hallazgo del niño AMARAL GARCIA (otro de los tantos niños desaparecidos), queremos presentar a nuestros lectores la tragedia de los detenidos-desaparecidos visto por una periodista de muy distintas latitudes a las nuestras.**

**Se trata de Mimi Whitefield y el amplio extracto de su nota que publicamos hoy, fue dado a conocer en la edición del 14 de abril de 1985, ocupando toda una página en "THE MIAMI HERALD".**

**La traducción fue realizada por Adriana de León y la recopilación del material por Rusthy Galid.**

# El drama de los niños desaparecidos



## "Decirles la verdad y devolverlos a sus hogares"

**Montevideo, Uruguay** — El verano pasado, María Angélica Julien comenzó a revelar el pasado a su nieto Anatole. Decidió que, a los 12 años, el chico podría empezar a comprenderlo. Desempolvó los libros y papeles del padre del chico, le explicó por y para qué su padre había luchado, y porqué finalmente murió en un tiroteo en Buenos Aires cuando Anatole tenía cuatro años. El padre de Anatole fue un activista político, sus padres lucharon por una sociedad mejor", explica su abuela.

Durante tres años, Anatole y su hermanita Victoria estuvieron desaparecidos; dos de los cientos de niños que desaparecieron junto con sus padres durante el período de la "guerra sucia" de los militares argentinos contra los subversivos. Pero la determinación de una abuela uruguaya de 64 años tuvo su desquite. Los niños fueron ubicados viviendo con su familia adoptiva en Chile en 1979.

Para evitar un nuevo shock a sus cortas vidas, la Sra. Julien decidió que los niños deberían seguir viviendo con el dentista chileno y su esposa, quienes los habían "adoptado". Pero insistió en que sus nietos conocieran su real identidad, que sus verdaderos padres eran Mario y Victoria Julien, el hijo de María y su esposa.

La vida no siempre ha sido tan normal para Anatole, quien estaba presente la noche del 26 de setiembre de 1976 cuando llegó la policía. Escuchó los tiros, vio a su padre tendido sobre el pavimento, y vio también como su madre era arrastrada de los cabellos hacia afuera, según dice su abuela. Anatole no habla de este tema, dice que no lo recuerda. "Fue un trauma para él", explica la abuela. Su hermana tenía solo un año y medio en ese momento. No recuerda los acontecimientos y aun no se los han explicado.

"Con el tiempo, los hijos de los desaparecidos deben saber la verdad acerca de sus padres", dice el psicólogo Arturo Galiananes. "Pero es muy difícil explicar qué es un desaparecido. La muerte es un hecho, pero una desaparición es algo imaginario. ¿Cómo se le explica una muerte a un niño cuando no hay tumbas, nada tangible?", pregunta. "A estos niños es muy importante hacerles saber que se les quiere, y que sus familias originales los han estado buscando", agrega Galiananes.

Como muchos activistas uruguayos durante la década del '70, los padres de Anatole cruzaron el Río de la Plata cuando las cosas se pusieron muy difíciles bajo el represivo régimen militar uruguayo. La noche en que su madre desapareció y su padre fue asesinado, Anatole y su hermanita su[...]ueron con dos policías mujeres. Cuando los encontraron en Chile, el chico dijo que recordaba haber viajado en un pequeño avión, y luego en un auto grande que cruzó montañas nevadas. A los niños se les llevó a jugar a una plaza en Chile. Cuando se cansaron de jugar y buscaron el auto, éste ya no estaba allí. Ambos terminaron en un orfanato y fueron ofrecidos para adopción a Jesús y Silvia Larrabeiti, una pareja de clase media de Valparaíso.

Don PAULO EVARISTO ARNS (Cardenal brasileño) hizo que la historia de los niños y sus fotografías fueran publicadas en la Revista "CLAMOR", distribuida en 35 países, incluída VENEZUELA, donde una chilena que recordaba a los chicos de la vez que habían aparecido en la plaza, vio las fotos, y se puso en contacto con la Revista.

En agosto de 1979, la Sra. Julien fue a Chile a conocer a los padres adoptivos. El encuentro fue embarazoso. Larrabeiti dijo: "Imagínese cómo vamos a sufrir"; la abuela respondió: "Imagínese cuánto he sufrido yo". Y todos se pusieron a llorar.

"Los niños se quedarán con ellos con la condición de que sepan y conozcan su verdadera identidad", dice la abuela. "Ellos (los Larrabeiti) trabajan y viven para los chicos".

**BUENOS AIRES (ARGENTINA)** — Los niños son el más cruel legado de la era más trágica de Argentina. No solamente de los que murieron en el reino del terror del país, sino cientos de ellos que están aún vivos en algún lugar, quizás creciendo como hijas e hijos adoptivos de los asesinos de sus padres.

Sus padres se encontraban entre los miles de sospechosos subversivos atrapados por fuerzas de seguridad, torturados y asesinados en nombre de la seguridad nacional, durante los gobiernos militares de 1976 a 1983.

Los militares que invadieron hogares, temieron dejar allí a los chicos; temieron que una nueva generación de odio os subversivos pudiera florecer de jóvenes que habían visto a sus padres ser arrastrados, para unirse a los miles de desaparecidos. Los chicos también fueron secuestrados y desaparecieron.

Pero se sabe que muchos de ellos están vivos, y la pesquisa para reunirlos con lo que queda de sus familias, la lleva un grupo de abuelas a la vanguardia. Hasta el momento las Abuelas de Plaza de Mayo —quienes toman el nombre de la plaza que se encuentra frente a la Casa de Gobierno, Argentina, donde marchan semanalmente las abuelas—, han encontrado 28 niños. Veinticinco están vivos, viviendo con sus verdaderas familias, o con la familia adoptiva pero con el consentimiento de sus reales familiares, o están en medio de una guerra de custodia.

Las Abuelas comenzaron su lucha por encontrar a sus nietos desaparecidos después de tanto tiempo, en octubre de 1977, en medio del silencio que imponía la dictadura militar, cuando era peligroso hablar en voz alta sobre familiares desaparecidos. Su búsqueda inicial estaba destinada a una docena de chicos desaparecidos. Ahora, están trabajando en aproximadamente 180 casos.

**VESTIGIOS MILITARES** — El fin del gobierno militar con la asunción de Raúl Alfonsín el 10 de diciembre de 1983, facilitó la labor de las abuelas. Sin embargo, aducen que los vestigios del viejo régimen militar aún complican su tarea. Las abuelas, son un grupo con gran determinación. Estas señoras ya mayores, en sus vestidos floreados, se han transformado en detectives, expertas legales, incansables cazadoras de una relación entre el pasado y la posteridad.

En una oficina decorada con instantáneas de los nietos y regalos de grupos internacionales de apoyo, se entrevistan con abogados, forenses y expertos médicos, informantes y psicólogos que están ayudando a los niños recientemente reunidos con sus familias a reponerse del golpe que representa su pasado.

Muchas veces, las abuelas proceden con cuidado; quieren estar seguras, y por sobre todo, según dicen, no quieren que los chicos resulten dañados ni traumados. Emilio Mignone, presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales, cree saber porqué los chicos que fueron capturados en la "guerra sucia" argentina fueron escondidos de sus doloridos familiares.

"Recuerdo una vez que fui a hablar con el Gral. Vaquero sobre mi hija (que había desaparecido), él me dijo: "tenemos un serio problema; ¿qué hacemos con los niños de los subversivos muertos, que van a crecer odiando a las Fuerzas Armadas?" La solución de los militares, dice Mignone, fue colocar a los chicos con gente que comparte la mentalidad de los militares y de la policía. En 1978, aparentemente los hijos de los desaparecidos no habían sido asesinados.

"Los represores que sacaron a los chicos de sus casas y fueron alejados de sus madres en el momento en que nacieron, decidieron las vidas de esos niños con la misma frialdad que si se tratara de un botín de guerra", declara "Nunca Más", el best-seller que recopila los testimonios recibidos por la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas.

Prisioneros que fueron liberados de campos de detención a fines de la década del '70 también comenzaron a relatar que los bebés nacidos en cautiverio fueron adoptados, muchas veces tratando de combinar el color de sus ojos y cabellos con el de sus padres potenciales.

María Asunción Moyano, de 26 años, estaba embarazada de un mes cuando ella y su esposo fueron secuestrados en diciembre de 1977. Su madre, Blanca Artigas, recibió información por parte de una pareja que estuvo en el mismo centro de detención que María fue liberada de su celda de tortura justo a tiempo para dar a luz a su hija —Verónica Leticia— en agosto de 1978.

Se llevaron a la niña. Artigas continúa buscando a su hija y a su nieta. Pero todo lo que sabe de la bebita es que pesó 3.200 kilos al nacer, y que tiene orejas grandes, como su padre.

**TERRIBLES CONDICIONES.** Las madres en cautiverio dieron vida a sus hijos en condiciones deplorables, según establecen testigos. Encapuchadas, burladas, muchas veces fueron obligadas a limpiar la placenta, las sucias mesas sobre las cuales habían dado a luz y sus mugrientas ropas. En el Hospital Militar de Campo de Mayo, las mujeres detenidas dieron a luz bajo mejores condiciones sanitarias, aunque no menos escalofriantes. Testigos dijeron a la Comisión de Personas Desaparecidas que el Departamento de Epidemiología se convirtió en una sala de maternidad para mujeres que fueron anotadas como NN (sin nombre). Para apurar las cosas, los nacimientos fueron por cesáreas.

Los testigos afirman haber visto varias mujeres embarazadas bajo guardias armados. Las parturientas usaban lentes oscuros o capuchas y esperaban en una sala antes de entrar en trabajos de parto. Los bebés les pertenecieron únicamente mientras estuvieron en sus vientres. Luego fueron separados y enviados a la maternidad de los hospitales.

Las abuelas reúnen la información disponible en forma muy cuidadosa, y esperan que los informantes puedan algún día ayudarlas a encontrar a los niños. Han recibido más de 1.000 informes acerca de chicos desaparecidos, adopciones sospechosas y otras irregularidades. Después que un chico es localizado los familiares deben probar, usando ANALISIS DE SANGRE y otras pruebas, que el chico les pertenece. Los familiares de chicos desaparecidos dicen que los niños que han sido ilegalmente adoptados quieren volver con sus verdaderas familias. "Los niños perciben que han sido adoptados", dice Ana María Gatica, cuyo hijo Felipe, de 8 años, fue encontrado y devuelto a su hogar. "Lo mejor que alguien puede hacer por esos niños es decirles la verdad y devolverlos a sus hogares".

## Te esperamos

No te conozco y te escribo
nunca te vi, y te quiero
aprendí a nombrarte alto
a verte en mis compañeros.
Quisiera que cada niño
aprendiera tu mensaje.
Aquellos que tu enseñastes
a los que vienen en viaje.
Serás esencia y ejemplo
serás el tiempo y la luna
serás las rotas cadenas
. . . una esperanza de cuna.
Te encontraremos ELENA
aunque "ellos" no lo quieran
y volverás a tu escuela
donde mil niños te esperan.
Maestrita de los humildes
querida maestra mía
aprendí a nombrarte alto
a esperarte cada día.

Manuel Dogomar Vázquez

## Encontremos a Mariana



Las Madres y Familiares de Uruguayos detenidos desaparecidos hacen un llamado a la población en general para que de inmediato envíen cartas y/o telegramas exigiendo

— La urgente ubicación de Mariana Zaffaroni, a la que le han impuesto el nombre de Daniela Romina Furci.

— La inmediata realización de pruebas hematológicas y la restitución a sus legítimos familiares.

— Que se garantice la protección y la integridad física y psíquica de la niña.

INDICAN QUE TAL DEMANDA DEBE SER ENVIADA A LAS SIGUIENTES PERSONAS Y DIRECCIONES:

Sr. Presidente de la República, Julio María Sanguinetti, Casa de Gobierno.

Sr. Presidente de la República Argentina, Raúl Alfonsín, Balcarce 50, Capital Federal, Casa de Gobierno.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Contador Enrique Iglesias, Palacio Santos, 18 de Julio y Cuareim.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Tróccoli, Balcarce 50, Capital Federal, República Argentina.

Sr. Director de DD.HH. Doctor Horacio Ravenna, Reconquista 1088, 9º piso, Capital Federal, República Argentina.

007

Semana a semana, en las ediciones normales de DIGNIDAD hemos venido reseñando, a través de distintas opiniones y testimonios, lo que ha sido la represión desembozada y coordinada, principalmente entre integrantes de las Fuerzas Armadas, uruguayas y argentinas. Hoy, aparte de presentar el testimonio solidario y de denuncia de JULIO CORTAZAR, mientras resuenan en nuestros oídos y la de todos los integrantes de este órgano de prensa la felicísima noticia del hallazgo del niño AMARAL GARCIA (otro de los tantos niños desaparecidos), queremos presentar a nuestros lectores la tragedia de los detenidos-desaparecidos visto por una periodista de muy distintas latitudes a las nuestras.

Se trata de Mimi Whitefield y el amplio extracto de su nota que publicamos hoy, fue dado a conocer en la edición del 14 de abril de 1985, ocupando toda una página en "THE MIAMI HERALD".

La traducción fue realizada por Adriana de León y la recopilación del material por Rusthy Galló.

DIGNIDAD 23 JULIO 1985

# El drama de los niños desaparecidos

## "Decirles la verdad y devolverlos a sus hogares"

Montevideo, Uruguay — El verano pasado, María Angélica Julien comenzó a revelar el pasado a su nieto Anatole. Decidió que, a los 12 años, el chico podría empezar a comprenderlo. Desempolvó los libros y papeles del padre del chico, le explicó por y para qué su padre había luchado, y porqué finalmente murió en un tiroteo en Buenos Aires cuando Anatole tenía cuatro años. El padre de Anatole fue un activista político, sus padres lucharon por una sociedad mejor", explica su abuela.

Durante tres años, Anatole y su hermanita Victoria estuvieron desaparecidos; dos de los cientos de niños que desaparecieron junto con sus padres durante el período de la "guerra sucia" de los militares argentinos contra los subversivos. Pero la determinación de una abuela uruguaya de 64 años tuvo su desquite. Los niños fueron ubicados viviendo con su familia adoptiva en Chile en 1979.

Para evitar un nuevo shock a sus cortas vidas, la Sra. Julien decidió que los niños deberían seguir viviendo con el dentista chileno y su esposa, quienes los habían "adoptado". Pero insistió en que sus nietos conocieran su real identidad, que sus verdaderos padres eran Mario y Victoria Julien, el hijo de María y su esposa.

La vida no siempre ha sido tan normal para Anatole, quien estaba presente la noche del 26 de setiembre de 1976 cuando llegó la policía. Escuchó los tiros, vio a su padre tendido sobre el pavimento, y vio también como su madre era arrastrada de los cabellos hacia afuera, según dice su abuela. Anatole no habla de este tema, dice que no lo recuerda. "Fue un trauma para él", explica la abuela. Su hermana tenía solo un año y medio en ese momento. No recuerda los acontecimientos y aun no se los han explicado.

"Con el tiempo, los hijos de los desaparecidos deben saber la verdad acerca de sus padres", dice el psicólogo Arturo Gallenanes. "Pero es muy difícil explicar qué es un desaparecido. La muerte es un hecho, pero una desaparición es algo imaginario. ¿Cómo se le explica una muerte a un niño cuando no hay tumbas, nada tangible?", pregunta. "A estos niños es muy importante hacerles saber que se les quiere, y que sus familias originales los han estado buscando", agrega Gallenanes.

Como muchos activistas uruguayos durante la década del '70, los padres de Anatole cruzaron el Río de la Plata cuando las cosas se pusieron muy difíciles bajo el represivo régimen militar uruguayo. La noche en que su madre desapareció y su padre fue asesinado, Anatole y su hermanita se fueron con dos policías mujeres. Cuando los encontraron en Chile, el chico dijo que recordaba haber viajado en un pequeño avión, y luego en un auto grande que cruzó montañas nevadas. A los niños se les llevó a jugar a una plaza en Chile. Cuando se cansaron de jugar y buscaron el auto, éste ya no estaba allí. Ambos terminaron en un orfanato, y fueron ofrecidos para adopción a Jesús y Silvia Larrabeiti, una pareja de clase media de Valparaíso.

Don PAULO EVARISTO ARNS (Cardenal brasileño) hizo que la historia de los niños y sus fotografías fueran publicadas en la Revista "CLAMOR", distribuida en 35 países, incluida VENEZUELA, donde una chilena que recordaba a los chicos de la vez que habían aparecido en la plaza, vio las fotos, y se puso en contacto con la Revista.

En agosto de 1979, la Sra. Julien fue a Chile a conocer a los padres adoptivos. El encuentro fue embarazoso. Larrabeiti dijo: "Imagínese cómo vamos a sufrir", la abuela respondió: "Imagínese cuánto he sufrido yo". Y los dos se pusieron a llorar.

"Los niños se quedarán con ellos con la condición de que sepan y conozcan su verdadera identidad", dice la abuela. "Ellos (los Larrabeiti) trabajan y viven para los chicos".

BUENOS AIRES (ARGENTINA) — Los niños son el más cruel legado de la era más trágica de Argentina. No solamente de los que murieron en el reino del terror del país, sino cientos de ellos que están aún vivos en algún lugar, quizás creciendo como hijas e hijos adoptivos de los asesinos de sus padres.

Sus padres se encontraban entre los miles de sospechosos subversivos atrapados por fuerzas de seguridad, torturados y asesinados en nombre de la seguridad nacional durante los gobiernos militares de 1976 a 1983.

Los militares que invadieron hogares, temieron dejar allí a los chicos, temieron que una nueva generación de odio os subversivos pudiera florecer de jóvenes que habían visto a sus padres ser arrastrados, para unirse a los miles de desaparecidos. Los chicos también fueron secuestrados y desaparecieron.

Pero se sabe que muchos de ellos están vivos, y la pesquisa para reunirlos con lo que queda de sus familias, la lleva un grupo de abuelas a la vanguardia. Hasta el momento las Abuelas de Plaza de Mayo —quienes toman el nombre de la plaza que se encuentra frente a la Casa de Gobierno Argentina, donde marchan semanalmente las abuelas—, han encontrado 28 niños. Veinticinco están vivos, viviendo con sus verdaderas familias, o con la familia adoptiva pero con el consentimiento de sus reales familiares, o están en medio de una guerra de custodia.

Las Abuelas comenzaron su lucha por encontrar a sus nietos desaparecidos después de tanto tiempo, en octubre de 1977, en medio del silencio que imponía la dictadura militar, cuando era peligroso hablar en voz alta sobre familiares desaparecidos. Su búsqueda inicial estaba destinada a una docena de chicos desaparecidos. Ahora, están trabajando en aproximadamente 180 casos.

VESTIGIOS MILITARES — El fin del gobierno militar con la asunción de Raúl Alfonsín el 10 de diciembre de 1983, facilitó la labor de las abuelas. Sin embargo, aducen que los vestigios del viejo régimen militar aún complican su tarea. Las abuelas, son un grupo con gran determinación. Estas señoras ya mayores, en sus vestidos floreados, se han transformado en detectives, expertos legales, incansables cazadores de una relación entre el pasado y la posteridad.

En una oficina decorada con instantáneas de los nietos y regalos de grupos internacionales de apoyo, se entrevistan con abogados, forenses y expertos médicos, informantes y psicólogos que están ayudando a los niños recientemente reunidos con sus familias a reponerse del golpe que representa su pasado.

Muchas veces, las abuelas proceden con cuidado; quieren estar seguras, y por sobre todo, según dicen, no quieren que los chicos resulten dañados ni traumados. Emilio Mignone, presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales, cree saber porqué los chicos que fueron capturados en la "guerra sucia" argentina fueron escondidos de sus doloridos familiares.

"Recuerdo una vez que fui a hablar con el Gral. Vaquero sobre mi hija (que había desaparecido), él me dijo: "tenemos un serio problema; ¿qué hacemos con los niños de los subversivos muertos, que van a crecer odiando a las Fuerzas Armadas?" La solución de los militares, dice Mignone, fue colocar a los chicos con gente que comparte la mentalidad de los militares y de la policía. En 1978, aparentemente los hijos de los desaparecidos no habían sido asesinados.

"Los represores que sacaron a los chicos de sus casas y fueron alejados de sus madres en el momento en que nacieron, decidieron las vidas de esos niños con la misma frialdad que si se tratara de un botín de guerra", declara "Nunca Más", el best-seller que recopila los testimonios recibidos por la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas.

Prisioneros que fueron liberados de campos de detención a fines de la década del '70 también comenzaron a relatar que los bebés nacidos en cautiverio fueron adoptados, muchas veces tratando de combinar el color de sus ojos y cabellos con el de sus padres potenciales.

María Asunción Moyano, de 26 años, estaba embarazada de un mes cuando ella y su esposo fueron secuestrados en diciembre de 1977. Su madre, Blanca Artigas, recibió información por parte de una persona que estuvo en el mismo centro de detención que María fue liberada de su celda de tortura justo a tiempo para dar a luz a su hija —Verónica Leticia— en agosto de 1978.

Se llevaron a la niña. Artigas continúa buscando a su hija y a su nieta. Pero todo lo que sabe de la bebita es que pesó 3.200 kilos al nacer, y que tiene orejas grandes, como su padre.

TERRIBLES CONDICIONES — Las madres en cautiverio dieron vida a sus hijos en condiciones deplorables, según establecen testigos. Encapuchadas, burladas, muchas veces fueron obligadas a limpiar la placenta, las sucias mesas sobre las cuales les habían dado a luz y sus mugrientas ropas. En el Hospital Militar de Campo de Mayo, las mujeres detenidas dieron a luz bajo mejores condiciones sanitarias, aunque no menos escalofriantes. Testigos dijeron a la Comisión de Personas Desaparecidas que el Departamento de Epidemiología se convirtió en una sala de maternidad para mujeres que fueron anotadas como NN (sin nombre). Para apurar las cosas, los nacimientos fueron por cesáreas.

Los testigos afirman haber visto varias mujeres embarazadas bajo guardias armados. Las parturientas usaban lentes oscuros o capuchas y esperaban en una sala antes de entrar en trabajos de parto. Los bebés les pertenecieron únicamente mientras estuvieron en sus vientres. Luego fueron separados y enviados a la maternidad de los hospitales.

Las abuelas reúnen la información disponible en forma muy cuidadosa, y esperan que los informantes puedan algún día ayudarlas a encontrar a los niños. Han recibido más de 1.000 informes acerca de chicos desaparecidos, adopciones sospechosas y otras irregularidades. Después que un chico es localizado los familiares deben probar, usando ANALISIS DE SANGRE y otras pruebas, que el chico les pertenece. Los familiares de chicos desaparecidos dicen que los niños que han sido ilegalmente adoptados quieren volver con sus verdaderas familias. "Los niños perciben que han sido adoptados", dice Ana María Gatica, cuyo hijo Felipe, de 8 años, fue encontrado y devuelto a su hogar. "Lo mejor que alguien puede hacer por esos niños es decirles la verdad y devolverlos a sus hogares".



## Te esperamos

No te conozco y te escribo
nunca te vi, y te quiero
aprendí a nombrarte alto
a verte en mis compañeros.
Quisiera que cada niño
aprendiera tu mensaje.
Aquellos que tu enseñastes
a los que vienen en viaje.
Serás esencia y ejemplo
serás el tiempo y la luna
serás las rotas cadenas
... una esperanza de cuna.
Te encontraremos ELENA
aunque "ellos" no lo quieran
y volverás a tu escuela
donde mil niños te esperan.
Maestrita de los humildes
querida maestra mía
aprendí a nombrarte alto
a esperarte cada día

Manuel Dogomar Vázquez

## Encontremos a Mariana



Las Madres y Familiares de Uruguayos detenidos desaparecidos hacen un llamado a la población en general para que de inmediato envíen cartas y/o telegramas exigiendo

—La urgente ubicación de Mariana Zaffaroni, a la que le han impuesto el nombre de Daniela Romina Furci.

—La inmediata realización de pruebas hematológicas y la restitución a sus legítimos familiares.

—Que se garantice la protección y la integridad física y psíquica de la niña.

INDICAN QUE TAL DEMANDA DEBE SER ENVIADA A LAS SIGUIENTES PERSONAS Y DIRECCIONES:

—Sr. Presidente de la República, Julio María Sanguinetti, Casa de Gobierno.

—Sr. Presidente de la República Argentina, Raúl Alfonsín, Balcarce 34, Capital Federal, Casa de Gobierno.

—Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Contador Enrique Iglesias, Palacio Santos, 18 de Julio y Cuareim.

—Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Tróccoli, Balcarce 50, Capital Federal, República Argentina.

—Sr. Director de DD.HH. Doctor Horacio Ravenna, Reconquista 1088, 6° piso, Capital Federal, República Argentina.

DIGNIDAD 23 de JULIO de 1985

# LO BUENO

–La aparición con vida de Amaral García, primer desaparecido uruguayo, y su retorno el próximo viernes a nuestro país, para reunirse con su verdadera familia.

–Que sigamos recibiendo adhesiones concretas para el Frente Artiguista de Liberación Nacional.

–Que los centros de salud de nuestra capital están siendo atendidos mejor que nunca gracias a la atención de los compañeros de la FUS que se hayan ocupando los mismos.

–Las positivas declaraciones de Raúl Sendic a Dignidad la semana pasada que demuestran cual debe ser el lugar de la izquierda en este país.

–Que termine la Feria judicial menor y la justicia empiece a investigar todos las graves violaciones y atropellos a los derechos humanos.

DERECHOS HUMANOS



# FRUTO DE LA LUCHA RETORNA AL URUGUAY AMARAL GARCIA

**Mañana llega a nuestro país el niño Amaral García. "COMPAÑERO" que en todos estos años ha estado muy vinculado a la lucha por la aparición con vida de todos los desaparecidos, manifiesta su alegría por la victoria lograda, y reafirma su compromiso de seguir junto a los que combaten por la verdad y la justicia. Hemos conversado con los familiares de Amaral y con el grupo de familiares de desaparecidos. Transcribimos parte de las declaraciones que nos brindó Sara Méndez, la madre de Simón Antonio Riquelo.**



*Amaral García con dos años*

COMPAÑERO: ¿Cuál es la significación de la aparición de Amaral García?

SARA MENDEZ: Este reencuentro con Amaral, este retorno de Amaral a nuestro [illegible] el tema de los desaparecidos como una de sus banderas más importantes. Es además un sinónimo de esperanza, en esta tan difícil tarea de reencuentro con los desaparecidos, que hemos desarrollado durante años, haciendo denuncias, investigaciones, etc.

Cuando lo que hemos encontrado en general son testimonios de muerte, testimonios que nos hablan de tumbas, de sepulturas, encontrar a un niño, es una esperanza, es un aliento para seguir buscando. Una esperanza, que nos reafirma en el convencimiento de que la lucha vale, que no es inútil. Y de que esa lucha es por el reencuentro, es por la justicia, es por la verdad.

Esta es una victoria de todos los que se han interesado por la situación de los desaparecidos. En este caso concreto de los que desde un primer momento, cuando son secuestrados y asesinados los padres de Amaral, Floreal García y Yolanda Hernández, denuncian los hechos, batallan desde distintos lugares. Desde el exilio, desde las posibilidades que hay en el país, en una lucha continua y constante durante los años de dictadura. Lucha que se incentivó cuando asume Alfonsín en la Argentina, y que se continúa hoy en día por el reencuentro y la aparición de todos los niños y mayores desaparecidos.

COMPAÑERO: ¿Cómo es encontrado Amaral?

SARA MENDES: Fue encontrado gracias al trabajo que desde hace mucho tiempo vienen desarrollando en la Argentina las Abuelas de Plaza de Mayo, y los familiares uruguayos, en condiciones muy difíciles. Los primeros datos llegan a Abuelas de Plaza de Mayo. Yo tomo conocimiento de la información sobre Amaral (que ahora se llama Juan Manuel Moreno y tiene 14 años) cuando llegó a la Argentina en agosto del año pasado.

Me había trasladado a Buenos Aires para seguir datos que "Abuelas" tenían en ese momento, que planteaban una posibilidad para encontrar a mi hijo, Simón, quien desapareció cuando tenía 20 días. La primera alegría que tengo al llegar a la Argentina es encontrarme con un grupo de compañeros uruguayos que tienen pruebas sobre Mariana. Los compañeros del P.V.P. habían logrado tomar la foto que va posibilitar el reconocimiento de Mariana Zaffaroni, y que abría esperanzas ciertas de encontrar a la niña.

En "Abuelas" me informan que hay también elementos que pueden conducir al encuentro de Amaral. En ese momento se manejaban tres informaciones. Dos de ellas complementarias. Con esta información trabajamos durante los meses de agosto, setiembre, y parte de octubre. Así, es que llegamos al lugar donde vivió Amaral. Era la Parada Manuel Alberti en la Provincia de Buenos Aires.

[illegible] al niño, "Doroty" (integrante del SIDE - Secretaría de Información del Estado, organismo represor) había fallecido en el 78. También había fallecido años después el padre "adoptivo", el segundo marido de ésta, también integrante del SIDE, José Antonio Moreno. (Cuando digo "adoptivo" me refiero a la gente que decía ser sus padres, ya que Amaral no estaba en situación de adopción, pues figura como hijo de este matrimonio represor con partida de nacimiento falsa).

Fuimos a la Escuela de Amaral y conseguimos una foto del niño. Teniendo todos estos elementos, llamamos entonces a la familia de Amaral aquí en Montevideo.

Tomamos contacto también con una tía que vive en Buenos Aires. En la foto, los familiares reconocen el gran parecido de Amaral con su madre Yolanda Hernández. Con la esperanza renovada volvemos al barrio, esta vez viene con nosotros el tío del niño Uruguay, y el otro tío, Alberto, que viajó especialmente.

Tenemos el primer encuentro. Lo encontramos a Amaral en la calle conversando con otros amigos. Su tío quedó muy impactado por lo que entabló una conversación con el niño, sobre cosas generales relacionadas con las personas con las que vivía en ese momento. La "abuela" que lo tenía, recientemente había fallecido. El niño se muestra con mucha normalidad en el trato con nosotros. Este fue el primer encuentro que tenemos con Amaral García desde que este desapareció en 1974.

Luego, a los pocos días, tenemos un nuevo encuentro con Amaral al que concurre su tía Rocío. Al llegar, Amaral me [illegible] seguimos investigando en el barrio. Es evidente que los vecinos conocen parte de la historia verdadera de este niño.

Recuerdo que hablamos con un comerciante que nos da una serie de elementos, pero cuando le preguntamos cosas concretas, nos responde "que no puede hablar". Posteriormente recibimos la información de que un día mirando la televisión, Amaral vio pedidos de reclamos sobre niños desaparecidos y dijo: "¿No seré yo de esos niños?". O sea que habían pautas que hacían pensar que Amaral recordaba aspectos de su pasado. Esos son elementos que nos ayudan en la búsqueda y en la recuperación del niño.

Luego recibimos datos de que el que lo tuvo en los primeros tiempos fue el modisto "Pato Yamandreu". A este modisto lo fui a ver con una Abuela de Plaza de Mayo, y nos dijo que él nunca tuvo a un niño, pero nos dice que una pareja amiga suya, Doroty y José Antonio Moreno, tenían un niño. Nos [illegible] también el nombre de otros represores argentinos que en su oportunidad haremos público. Yamandreu nos confirma los elementos que teníamos sobre los que tienen a Amaral. Al tiempo reconoce en la foto que le mostramos Amaral cuando tenía 3 años, que es el momento en que desaparece.

En la base a los elementos que recogemos, presentamos el caso a la Justicia el año pasado. Desde entonces está el expediente de Amaral en trámite. Este paso dado la semana pasada con la ida del Senador Araújo a Formosa (donde vive en la actualidad Amaral con un "hermanastro", Elías "Quique", quien es también integrante de la SIDE, al igual que su madre y su padrasto, José Antonio Moreno), con los tíos del niño, ha sido muy importante, ya que permitió que el trámite a nivel de la Justicia argentina, que es extremadamente lento, se pudiera acelerar en la medida además que se había conseguido aquí en Uruguay la cédula de Amaral. Esto posibilita obviar lo que son pruebas hematológicas, al tener la huella digital del niño.

**COMPAÑERO: El encuentro de Amaral García, su retorno a nuestro país, ¿qué expectativas abre para ubicar a los demás niños desaparecidos?**

SARA MENDEZ: Da fuerzas para la búsqueda de Mariana, de Simón, de Andrea, de Fernando, de todos los desaparecidos. Por supuesto que no todos los casos son iguales. Pero así como ocurrió en el 79 con el encuentro de Anatole y Victoria en Chile, el encuentro con Amaral hoy da esperanzas a nuestra acción.

Sabemos que hay otras situaciones que son más difíciles de resolver, como es el caso de Mariana. La familia Furci, cuando se le va a hacer el análisis hematológico, huyen llevándose a la niña. Y desde entonces no hemos recibido noticias de ellos. Pero los seguimos buscando, seguros de que Mariana va a aparecer. El caso de otros niños, como el de Simón y los que han nacido en cautiverio, es mucho más complejo. Hay por el momento pocos elementos para llegar a su ubicación.

Para Amaral García se abre ahora una etapa particularmente difícil. Que es el encuentro con su familia real. Pero además con su pasado real. Un pasado con padres que fueron secuestrados y hoy están muertos. Padres asesinados, en un episodio que nunca fue aclarado. El niño tiene un desconocimiento de cómo llegó a vivir con los Moreno, y quiénes son éstos.

Este pasado no se le puede obviar al niño toda la vida. En algún momento tendrá él que tomar conocimiento de todas estas cosas tan dolorosas. Por supuesto que todo esto habrá que encararlo como un proceso gradual y con mucha responsabilidad. Pero siendo conscientes todos, que no hemos sido nosotros quienes le hemos causado al niño angustias y problemas, sino quienes abusando de su poder y de la investidura como integrantes del aparato represivo del Estado, secuestraron a sus padres y lo "adoptaron".



*Manuel y Uruguay García, tíos de Amaral*

Amaral García

# Un caso esperanzador

Llega hoy a Montevideo Amaral García, el primer niño uruguayo desaparecido que, afortunadamente, ha sido el primero en ser encontrado por sus familiares, luego que en 1978 fueran ubicados Anatole y Victoria Julien en Santiago de Chile.

Amaral es hijo de Floreal García, campeón panamericano de boxeo de 1964 y de Mirtha Hernández de García, quienes fueron secuestrados en Buenos Aires en 1974 junto con el niño, y cuyos cuerpos aparecieron junto a los de tres personas más en una carretera de Soca, en diciembre de ese mismo año. Del pequeño Amaral que tenía entonces 3 años no se supo nada más.

Los familiares de Amaral no dejaron de buscarlo desde entonces, aún afrontando toda clase de dificultades y de amenazas que buscaban disuadirlos de su empresa. Las primeras pistas para encontrar a Amaral se deben fundamentalmente a los buenos oficios de las Abuelas de Mayo que recibieron información anónima sobre el caso. Sara Méndez, madre del niño Simón Riquelo también desaparecido cuando contaba sólo 20 días, tomó conocimiento a través de las Abuelas de los informes que habían llegado relacionados con Amaral y Mariana Zaffaroni.

A partir de ese momento se inició una investigación que permitió saber que la familia a cuyo cargo se encontraba Amaral había vivido en la Estación Alberdi, en la Sección de Mercedes en la República Argentina, y que posteriormente se trasladó al Chaco. Sus padres impuestos habían muerto y el niño pasó a vivir con sus "abuelos" quienes también fallecieron poco después. Últimamente Amaral —cuyo nombre actual es Juan Manuel Moreno— pasó a convivir con su hermanastro en Formosa.

A través de Paco Yamandeu, un conocido modisto argentino que había sido testigo de la adopción del niño, los familiares de Amaral pudieron ubicar su paradero. Sara Méndez refirió a la prensa que, según pudo saberse por testimonios de los vecinos, aunque Amaral nunca fue informado de que era adoptado, el pequeño tenía recuerdos vagos de su infancia. Un día miraba en casa de un vecino un programa de televisión de las Abuelas de Mayo en el que se mostraron fotos de niños desaparecidos pidiendo colaboración a la población para ubicarlos. "¿No seré yo uno de esos niños?" habría preguntado Amaral.

Los familiares del niño, quien actualmente tiene 13 años, actuaron con enorme cautela una vez ubicado su paradero, para evitar que sucediera lo mismo que con Mariana Zaffaroni. Los tíos viajaron a Argentina y lograron, a través de las Abuelas, tener un encuentro casual con Amaral en la calle y constatar el enorme parecido del niño con su madre. En diciembre de 1984 se presentaron los antecedentes al juzgado en la Argentina. Paralelamente se hicieron trámites para conseguir su cédula de identidad uruguaya —en la que constan las huellas dactilares ya que el niño había viajado con sus padres. Se esperó para eso a que asumiera el nuevo gobierno democrático por miedo a que las autoridades de facto hicieran desaparecer la documentación.

En abril, el hermano de Juan Manuel —Amaral— declaró en la causa negando la identidad del niño. Según los abogados el juicio se hubiera ganado pero hubiera sido muy largo. Es así como sus tíos, Uruguay y Maricel García, viajan hace pocos días a la Argentina acompañados del senador Germán Araújo y se presentan ante el Juez Federal que lleva el caso, y ante el Ministro del Interior argentino a fin de obtener facilidades para llegar a Formosa.

Una vez en Formosa lograron entrevistarse con el hermanastro del niño y hacerle ver que era posible encontrar una salida que no hiciera sufrir al niño evitando las tensiones de un enfrentamiento. Finalmente Uruguay y Maricel García, junto con el Senador Araújo, pudieron entrevistarse con Amaral y hablar largamente con él. Afortunadamente pudieron comprobar que éste es un niño sano y que ha sido bien atendido y cuidado. Según declararon, la entrevista se manejó con mucho tacto procurando no herir la sensibilidad del niño y teniendo en cuenta que éste quiere a su familia adoptiva. Amaral habría reaccionado muy positivamente, preguntando con curiosidad sobre su familia legítima y sobre sus padres y mostrándose especialmente afectuoso con sus tíos. Durante esta entrevista se acordó que el niño viajaría hoy a nuestro país acompañado de su hermanastro, para pasar una semana con su familia legítima. Luego volvería a Argentina hasta fin de año, para regresar a Montevideo durante el verano.

"El caso de Amaral es muy esperanzador y abre perspectivas para la recuperación de los demás niños desaparecidos", dijo la Sra. de Islas, abuela de Mariana Zaffaroni, la niña uruguaya que se esfumó con sus padres impuestos luego de que éstos conocieran las gestiones de los familiares auténticos para recuperarla.

## Estudiantes de secundaria

El Secretariado Ejecutivo de la CSPN informa a sus afiliados que la Mesa de Delegados levanta su receso el 14 de agosto.

(Por nuestro corresponsal Miguel A. ...)

*Investigación Periodística*

# Aún Sin Resolución Judicial en el Caso de Amaral García

BUENOS AIRES. — El juez federal número 1, Dr. Edgardo Fegoli, estuvo reunido ayer con el menor Juan Manuel Moreno y le explicó los motivos por los cuales no autorizó, todavía, su salida de Argentina.

El magistrado espera de Uruguay el original de la impresión dígito pulgar derecha de Amaral Alberto García Hernández, tomada cuando sus padres solicitaron el correspondiente documento de identidad.

La idea de Fegoli es cotejarla con la del adolescente Moreno, cosa que hasta ahora fue imposible ya que en la copia del certificado de identidad prácticamente no se distingue.

Fegoli no descartó la realización, además, los estudios de marcadores genéticos, que constituyen prueba concluyente de determinación de identidad y filiación.

Estas instancias apuntan a precisar la identidad legítima de la criatura, o sea que no surja como producto del apasionamiento y circunstancias pasajeras que comprometan su salud psicofísica y sensibilidad afectiva.

## Lo Que Hay Que Saber

Amaral García Hernández fue secuestrado aquí el 8 de noviembre de 1974, junto con sus padres, Floreal Gualberto García Larrosa y Mirta Yolanda Hernández, por fuerzas de la represión, cuando gozaban del carácter de refugiados, otorgado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Los padres fueron localizados muertos en Soca, departamento de Canelones, Uruguay, el 20 de diciembre del mismo año.

Del niño nada se supo, conforme lo denunció ante la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, en 1982, el abogado de la familia, doctor Octavio Carsen.

La entidad presentó ante el Juzgado mencionado, entonces a cargo del doctor Marquart, un pedido de búsqueda de todos los niños desaparecidos y nacidos en cautiverio por el accionar de la represión, acompañándolo con una carpeta de denuncias en la que se encontraba el caso en cuestión.

La denuncia se extendió, también, a los jueces de menores.

La de Amaral quedó radicada ante el doctor Oscar Hermelo, quien en el sumario 5 613 consideró innumerables las peticiones ante órganos judiciales y administrativos efectuadas por la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, y se declaró a posteriori incompetente.

El 9 de agosto, Marquart manifestó su incompetencia en la investigación sobre la desaparición de Amaral García Hernández.

Menos de un mes después, el 8 de setiembre, Hermelo nuevamente se manifestó incompetente y envió la causa a la Cámara Nacional de Apelaciones.

Esta determinó la competencia federal el 1 de noviembre.

Mientras se ventilaban estos aspectos de competencia, Abuelas de la Plaza de Mayo acumuló información que acreditaba que Amaral había sido inscripto como hijo propio de Lilián Dorothy Ramona Calderón y José Antonio Moreno, ella implicada con la represión y él integrante de una banda de música de la Fuerza Aérea y fallecido sospechosamente.

Al morir también la mujer, el menor víctima quedó en manos de los padres de la apropiadora, quienes lo ocultaron en la vivienda de la calle Santa Rosa, de la localidad denominada Parada Alberti, en la provincia de Buenos Aires.

A esta altura de las investigaciones de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, aportadas al expediente en trámite, el Juzgado actuante citó el 31 al Dr. Carsen, a fin de que prestara declaración testimonial.

Carsen se presentó el 7 de setiembre y ratificó el contenido de la denuncia de la identidad.

## Sustracción y Ocultamiento

El 5 de diciembre, la vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, señora Estela B. de Carlotto, se presentó como querellante en representación de la abuela paterna del menor víctima.

Al día siguiente, el magistrado actuante, ya el doctor Fegoli, ordenó la prohibición de salida de Argentina del menor Juan Manuel Moreno, presuntivamente Amaral García Hernández.

Desde entonces surgieron obstáculos procesales, que culminaron con la sustracción del menor del domicilio conocido.

Eso sucedió porque el juez no tuvo en cuenta la petición de la entidad de que dispusiera provisoriamente del menor víctima, ejerciendo así la facultad tutelar prevista por la ley, con el único propósito de proporcionarle la protección debida.

El menor fue sustraído y nuevamente ocultado, en esta oportunidad por Enrique Elía, quien se dice hermanastro de Juan Manuel Moreno e hijo de la apropiada fallecida.

Así fue como el adolescente fue alejado de la órbita judicial, mediante un acto de disposición de quién no tenía autorización ni detentaba ningún título válido para disponer del mismo, lo que configura una conducta ilícita.

## Otra Vuelta de Tuerca

Los familiares de Amaral García Hernández, residentes en Uruguay, promovieron últimamente la intervención del senador Germán Araújo, en forma independiente de la querellante actuante, Rocío del Carmen García Larrosa de Lamonaca, tía paterna del desaparecido Amaral.

Araújo tomó contacto telefónico con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo el 10 del actual, por primera vez, para informarse sobre la causa en trámite y comunicó su viaje a Buenos Aires, en compañía de familiares del menor víctima a efectos de tomar contacto con el juez y Juan Manuel Moreno, presuntamente Amaral García Hernández, para lo cual se trasladó a la ciudad de Formosa.

El 17 de julio el senador Araújo se entrevistó con el juez Fegoli y después volvió a llamar a Abuelas de Plaza de Mayo para expresar su intención de entrevistarse con el actual apropiador del menor víctima, Enrique Elía, y el mismo Juan Manuel Moreno, manifestando tener para ello el consentimiento verbal del magistrado.

Desde entonces la Asociación no ha tenido más información sobre las acciones extrajudiciales efectuadas para lograr la restitución del menor a su legítima familia.

Esto motivó una profunda preocupación en la entidad, que esperan expresar al juez por tratarse de un problema sumamente delicado y comprometido para la defensa de los derechos del menor víctima.

No es para menos.

Abuelas de Plaza de Mayo es una de las principales entidades defensoras de los derechos humanos de Argentina, que no escatimó esfuerzos ni siquiera en los peores momentos del terrible Proceso de Reorganización Nacional, para lograr en el marco de la justicia la restitución de los derechos de los niños desaparecidos y nacidos en cautiverio, violados por el accionar de la represión implantada desde 1976 hasta 1983.

Esa restitución de derechos significa, obviamente, la restitución de las víctimas a sus legítimas familias y, por supuesto, de sus verdaderas identidades y verdaderas historias.

María Isabel C. de Mariani y Estela B. de Carlotto, presidenta y vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, explicaron a este corresponsal de EL DIA que en ese marco referencial, "la situación planteada por la injerencia intempestiva de quienes desconocen las dañosas consecuencias psíquicas de su accionar al margen del proceso judicial, es sumamente grave".

Ambas proyectan alertar a Fegoli sobre cualquier posible decisión que no valore apropiadamente la necesidad previa de resolver debidamente la cuestión de la verdadera identidad de quien aparece inscripto como Juan Manuel Moreno.

Incluso quieren reflexionar acerca de las posibles consecuencias penales que surgirían de comprobarse que resulta ser, en realidad, Amaral García Hernández, lo que significaría la responsabilidad penal del actual apropiador, o sea el partícipe necesario en la consumación del delito continuado de supresión y sustitución del estado civil de Amaral.

"Sólo la decisión judicial saneará el daño ocasionado por el ocultamiento y la apropiación —dicen— y el que se podría ocasionar con una restitución inadecuada e incompleta, por no establecerse fehacientemente quién es en realidad Juan Manuel Moreno."

LA HORA

2 AGOSTO - 85

*Amaral García:*

# Se ultiman detalles para su regreso

Se ajustan detalles en Buenos Aires a los efectos de definir la situación legal del niño Amaral García.

Así lo informó a LA HORA Luz Ibarbouru de Recagno, dirigente de la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, quien agregó que la llegada a Montevideo del niño se ha visto demorada porque no tiene tutor legal. Por este motivo es la justicia argentina quien tiene que autorizar su viaje.

La señora de Recagno manifestó que las declaraciones prestadas por quien hasta ahora pasaba por su hermano, fueron muy importantes.

No obstante ello —agregó— el juez actuante, Dr. Fégoli, entendió que su pronunciamiento será posterior a algunos trámites que se están realizando, siendo el principal de ellos la identificación a través de huellas dactilares.

### [illegible] PEDIDO A NUESTRO MINISTERIO DEL INTERIOR

Voceros cercanos al caso —que se encuentran en Buenos Aires acompañando las tratativas— dijeron a LA HORA que el Dr. Fégoli solicitó al ministerio del Interior uruguayo las huellas dactilares de Amaral considerándose, aquí en Montevideo, que el envío de las muestras hacia Buenos Aires es inminente.

La señora de Recagno indicó por su parte que la huella dactilar que fuera llevada anteriormente a la capital argentina resultó insuficiente para la identificación real del niño.

Además y dando cuenta de su responsabilidad en el trabajo que realiza la Institución Abuelas de Plaza de Mayo inició las gestiones para las pruebas hematológicas a los efectos de establecer por este procedimiento la identidad de Amaral.

Caso Amaral García

# Malestar con la gestión de Araújo

La actitud del Senador Germán Araújo en torno a algunos detalles referentes a la ubicación y traslado del niño uruguayo Amaral García provocó molestias en el seno de la organización defensora de los derechos humanos en Argentina, Abuelas de Plaza de Mayo. Fuentes allegadas a la organización en Buenos Aires dijeron a La Democracia que existían actualmente "problemas con Araújo debido a que éste no manejó con prudencia lo referente al caso Amaral".

El Senador uruguayo —agregaron— "no respetó la forma característica de actuar que ha distinguido a las 'abuelas' en el esclarecimiento de los casos de violaciones de los derechos humanos". Según nuestros informantes, el dirigente frenteamplista efectuó un manejo "algo torpe" del caso y esto provocó molestias en los responsables de la organización.

"Las abuelas de Plaza de Mayo —afirmaron las fuentes— temían por la seguridad del niño Amaral debido al antecedente de lo ocurrido con Mariana Zaffaroni', que como se recordará desapareció después de haber sido ubicada en Buenos Aires en manos de un integrante de las fuerzas represoras. Además —agregaron— la cercanía del domicilio actual de Amaral con la frontera (Formosa) hacía pensar con mucha delicadeza en su seguridad".

De acuerdo a nuestros informantes "la falta de reserva del Senador Araújo provocó un malestar especial porque no se respetó la forma de actuar reservada de la organización y además, porque el político no se dirigió en sus contactos con la organización a quienes correspondía". Al parecer el dirigente de Democracia Avanzada tomó contacto con una abogada de las Abuelas de Plaza de Mayo a quien "simplemente le manifestó que iría a Formosa a buscar al niño".

"NINGUNA INFORMACION"

Fuentes vinculadas a organizaciones de derechos



humanos aquí en Montevideo, aseguraron por su parte a La Democracia que la actitud del Senador Araújo respondía a las crecientes exigencias de la familia de Amaral García. "Araújo —aseguraron— se precipitó adelantándose un poco a los acontecimientos, pero tal actitud fue provocada por los familiares de Amaral, quienes temían que el tiempo los alejara más del niño".

Una comunicación telefónica lograda el miércoles por La Democracia con las Abuelas de Plaza de Mayo no aportó mayores datos al asunto. En la sede de la organización, se respondió a las requisitorias periodísticas asegurándose que "se hará en breve una declaración sobre el caso Amaral y por el momento no vamos a dar ninguna información". Consultados acerca de las expresiones vertidas por responsables de la organización y recogidas en el diario El Día de ayer, las Abuelas de Plaza de Mayo dijeron a La Democracia que no formularían ningún tipo de declaraciones al respecto.

Según el corresponsal del diario El Día en Buenos Aires —que deja entrever el malestar existente con Araújo— dos dirigentes de "abuelas" proyectan conectarse con el Juez que estudia el caso "para alertarlo sobre cualquier posible decisión que no valore apropiadamente la necesidad de resolver debidamente la cuestión de la verdadera identidad de quien aparece inscripto como Juan Manuel Moreno".

De acuerdo a lo declarado a ese corresponsal por María I. de Mariani y Estela B. de Carlotto Presidenta y Vicepresidenta de la organización, "la situación planteada por la injerencia intempestiva de quienes desconocen las dañosas consecuencias psíquicas de su accionar al margen del proceso judicial, es sumamente grave". Agregan además que "Sólo la decisión judicial saneará el daño ocasionado con una restitución inadecuada e incompleta por no establecerse fehacientemente quién es en realidad Juan Manuel Moreno" De este niño se harán en las próximas horas pruebas de marcadores genéticos, mientras se continúan estudiando las dactiloscópicas.

LA HORA
7 - Agosto 85

# Amaral García

## Lento trámite en Buenos Aires

Continúan en Buenos Aires las pruebas hematológicas en el caso Amaral García, según lo ha solicitado el juez que sigue la causa, doctor Fégoli.

Los familiares del niño, que estaba desaparecido desde 1974, regresaron de la capital argentina luego de realizarse distintos exámenes, aunque los familiares de la madre de Amaral, no pudieron efectuarse el análisis exigido.

El mismo —según dijeron a LA HORA fuentes cercanas al caso— tendrá lugar en setiembre, en virtud de que recién en esa fecha habrá cupo en el sanatorio donde se realiza ese tipo de prueba de sangre.

Indicaron además que la justicia argentina considera insuficiente el documento enviado desde Montevideo, de la Dirección de Identificación Civil, con la huella dactilar de Amaral.

El juez Fégoli —d[illegible]ron los informantes— desea comprobar la prueba digital [illegible]n la muestra original, elemento este que la Dirección de Identificación no puede solucionar. Se han enviado a Buenos Aires fotocopias del documento original, se informó.

Los familiares de Amaral intentarán nuevamente ante la justicia argentina que se traslade hasta Montevideo un funcionario judicial a los efectos de que se pueda cotejar debidamente las huellas dactilares del niño, tal como lo solicita el juez actuante.

Amaral García permanece en la provincia de Formosa, junto a su hermanastro, a la espera de que se dilucide su situación.

# CON AMARAL por juicio y castigo

La Plaza Libertad vivía un clima diferente al de todos los viernes en la concentración de familiares de desaparecidos. Un ambiente festivo rodeaba la natural ansiedad en la espera por la llegada de Amaral. Un pasacalle con la imagen de un niño remontando una cometa, y la inscripción "Bienvenido a Casa Amaral", presidía el estrado levantado a los efectos de que todos pudiéramos ver y oír, a un niño que representa tanto para nuestro pueblo. Los parlantes vociferaban el "A redoblar" y una llovizna tenaz no privaba de toda la emoción contenida que aumentaba en cada minuto de espera. Amaral no llegó. No fue posible materializar con su presencia en nuestro país, el triunfo que implica haber recuperado a un niño raptado y largos años desaparecido.

Estar tan cerca de poder alcanzar la efectiva restitución de Amaral a nuestro país, me hizo meditar en lo ocurrido con Mariana.

Los largos años de lucha de un puñado de personas, apoyados por la organización de las Madres de Plaza de Mayo en la búsqueda de todos los desaparecidos, alcanzó para el caso de Uruguay, el poder ubicar el paradero de Mariana y Amaral.

Sin duda un triunfo, rescatar de los tentáculos de un régimen, que literalmente tragó a miles de personas, y que no perdonó a los niños. Sumiendo a familiares y amigos en un círculo de terror, que pretendió maniatar cualquier intento de averiguar el paradero y la suerte de sus seres queridos. Un régimen que intentó aplastar la voluntad de saber, de buscar, investigar, de rescatar. Pero aunque el camino que había que recorrer estaba lleno de peligros y de escollos, los familiares, —los más decididos primero, luego los otros— se lanzaron a la búsqueda cuestionando y oponiéndose al más espeluznante terrorismo de Estado.

## HALLAZGO, ¿Y DESPUES QUE?

Innegable triunfo contra el miedo. Innegable triunfo contra el terror. Innegable triunfo contra el olvido. La aparición con vida materializa el triunfo de todos los que luchan confiando en sus propias fuerzas y en su movilización. Estos casos demuestran que la consigna planteada desde hace años no es inalcanzable. ¿Pero cuál es el problema ahora? Mariana volvió a desaparecer. La inoperancia cómplice de la Justicia y el Gobierno argentinos hicieron posible un nuevo secuestro. ¿Dónde está Mariana? El Gobierno de Sanguinetti actuó irresponsablemente, lavándose las manos, no exigiendo ni garantizando su vuelta al país y a su familia. El Estado como tutor no cumple con el compromiso de proteger a sus ciudadanos. Amaral corre el peligro de desaparecer nuevamente si no tenemos claridad sobre esto. No confiamos, ni debemos confiar, únicamente en las diligencias que pueda cumplir el Gobierno. Las pruebas están a la vista. Tampoco nos podemos engañar con los largos trámites que requiere la Justicia argentina y que no hace más que darles largas al asunto y posibilidades de que pase con Amaral lo mismo que con Mariana.

Una vez alcanza, y sobra, para demostrar que no podemos confiar, ahora como antes, más que en nuestras propias fuerzas y movilización, para lograr la devolución inmediata de Mariana y Amaral.

## ¡NI OLVIDO NI PERDON!

Se sabe quiénes son. Se conocen sus nombres. Se sabe dónde viven. Se conocen sus crímenes... ¡Y están sueltos!

El hallazgo de estos niños, luego de tantos esfuerzos plantea más que nunca la necesidad de juzgar a los culpables de estos secuestros y desapariciones. El sentimiento de triunfo no puede darle paso al olvido.

Las profundas heridas que abrió esta década siniestra en nuestras familias y en nuestra sociedad no pueden cicatrizar hasta tanto no desaparezca para siempre el peligro de su reiteración, es decir, mientras no aparezcan los culpables, mientras no se los juzgue y se los condene.

Hace pocos días se hizo entrega al Parlamento, de las 150 mil firmas que los familiares juntaron para exigir la aceleración de las investigaciones.

La Justicia Civil, hasta ahora, ha trabado los trámites de restitución de los niños aparecidos, y no se ha ocupado ni en estos dos casos, ni en los demás, de juzgar los delitos que llevaron a estas situaciones. Ni tampoco se ha ocupado de juzgar a los responsables, y no precisamente por falta de pruebas.

**La amenaza está latente y la Justicia lo sabe.** Varios juzgados han recibido denuncias sobre amenazas que están haciendo los mismos criminales que debieran ser juzgados. Todos sabemos por ejemplo que Campos Hermida, responsable de varias desapariciones, venía amenazando días antes de la muerte, al compañero "Perro" Pérez, testigo de sus crímenes. Y éste no era un hecho aislado, las amenazas son permanentes, la Justicia lo sabe y están cobijadas en su silencio.

Hoy día, cuando la movilización de trabajadores y estudiantes, por la concreción de sus aspiraciones democráticas, comienzan a gravitar decididamente sobre la situación política nacional, vuelven a ser reprimidas. ¿Cómo vamos a enfrentar esta represión si todavía no hemos saldado las cuentas de todos los crímenes cometidos en la etapa anterior? **Y ahora, fruto de toda la experiencia tenemos dos certezas, dos conclusiones. Una, que así empezó la represión a fines de la década del 60, pretendiendo "defender" la democracia y la otra que al no haberla podido frenar, llevó a la formación de un descomunal aparato represivo que es el mismo que hoy debemos enfrentar.**

Debemos estar alertas frente al peligro. Nuestro deber es comprometernos con la lucha y movilización que exige LA DEVOLUCION INMEDIATA DE MARIANA Y AMARAL, LA APARICION CON VIDA DE LOS DESAPARECIDOS. EL JUICIO Y CASTIGO A TODOS LOS RESPONSABLES.

Y a redoblar por ellos, entonces, la lucha para que el pasado no se reedite nunca más.

ALICIA LOCATELLI

# Madres Coraje

Jueves, 1º de agosto. En filas de dos, de tres, de cinco, tomadas del brazo, haciendo un círculo alrededor de la pirámide, caminan lentamente las Madres de Plaza de Mayo. Hay una concurrencia mayor que la común. Se está desarrollando en Buenos Aires en estos días el Congreso Mundial de Iglesias. Intercaladas con las Madres se ven muchos participantes del Congreso, asiáticos, africanos, europeos, que no quisieron perder la oportunidad y de tener el honor de acompañarlas.

Con un gran poncho, Hebe camina acompañada de dos jóvenes, uno de ellos un adolescente, que le ha traído una carta de adhesión. Me pide unos instantes para terminar de leerla y luego comienza a contestar mis preguntas.

La preocupación central de las Madres en este jueves es la preparación de la Marcha "Contra la Impunidad" que se realizará el día siguiente.

**— Hebe, ¿cómo va la preparación de la Marcha de mañana?**

— Esta Marcha en la que todos somos convocantes, en donde hay más de 100 organizaciones populares convocantes, es como una rebelión popular de las bases, es algo nuevo, algo distinto. Todos los convocantes han hecho su propia propaganda y en la que por primera vez va a hablar un estudiante, un trabajador y uno por los organismos de derechos humanos.

Esperemos que sea concurrida, porque creo que el pueblo debe levantarse ante esta impunidad que gozan los militares, así que tenemos esperanzas de que va a haber mucha gente.



**— ¿Qué mensaje tiene la presidenta de Madres de Plaza de Mayo para los uruguayos que luchan por los mismos objetivos que las Madres?**

— Que vean claro. Les digo a las madres de los desaparecidos que no abandonen la lucha. Que cuando a uno le arrancan los hijos, le tienen que crecer leones y hay que seguir, que no nos dejemos engañar por espejos de colores —algunos políticos nos quieren engañar con espejitos— que alcemos nuestra voz y sepamos reclamarles a los hombres que elegimos lo que prometieron. Para conservar nuestras incipientes democracias, tenemos que señalar los errores, tenemos que condenar a los culpables, y caminar con mucha fuerza para que los militares no vuelvan al poder. La única manera es esta: luchar, movilizarse, caminar, no claudicar, y luchar por la vida hasta la muerte.

JUAN ROBLES (en Bs.As.)

**Arenga de Hebe de Bonafini, frente a la Casa Rosada el 1º de agosto**

Compañeras y compañeros.

Todos saben que mañana es la marcha en contra de la impunidad, en contra del "punto final", en contra de la amnistía para los militares, en contra de la reconciliación y el perdón. Como lo quieran llamar, el nombre que le pongan, lo pida quien lo pida. Los argentinos hoy tenemos que elegir, entre la impunidad de los represores o de lo contrario ir a esta marcha para mostrarle al gobierno constitucional que no vamos a permitir punto final, que no vamos a aceptar ningún tipo de perdón. Estamos frente a una elección y todos estamos convocados, porque la marcha es de todos —los convocantes— ya hay más de 100 convocantes—; en esta marcha vamos a decirles todos unidos, todos juntos, unidos por esta coincidencia que es nada más ni nada menos que luchar contra la represión, contra el aparato represivo, contra la impunidad, contra el horror y levantar alto la bandera de la ética de la moral que sólo puede expresarse por Juicio y Castigo a todos los Culpables.

Por eso compañeros, mañana tiene que estar inundada la ciudad de hombres y mujeres, que con su sola presencia le digan no a la impunidad, no al perdón, los argentinos estamos reconciliados, pero a los asesinos no los vamos a perdonar. Si ellos creen en Dios, que los perdone Dios, pero aquí que los condenen los hombres.

SABADO 10 DE AGOSTO A LAS 10 HS.
**JORNADA DE DERECHOS HUMANOS POR LOS NIÑOS DESAPARECIDOS**
TODOS A:
8 DE OCTUBRE Y SANGUINETTI
El pueblo exige:
APARICION CON VIDA DE LOS DESAPARECIDOS
JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES

La Unidad
AÑO I - Nº 16
Miércoles 7 de agosto de 1985
Montevideo - Uruguay
Redactor Responsable: Pablo Chocho.
Domicilio: Echeverriarza 3365 Apto. 1
Redacción: Guayabo 1710
Autorización del Ministerio de Educación y Cultura: Carpeta Nº 1.... Año 84 Inc. 7378. Dirección de Industrias: I 2427.
Impreso en Polo Ltda. Distribuye: Berneiy Martínez - Paraná 750. Tel. 90 51 55
D.L. Nº 202.802/84

016

C 995.

"LA HORA" 14/AGOSTO/87

# Semana próxima decisiva para el caso Amaral García

Los familiares del niño Amaral García —que fue encontrado en la Argentina tras su desaparición junto a sus padres en 1974— aceleran los trámites ante la Justicia Argentina a los efectos de cumplir lo exigido por ella para constatar la identidad cabal del niño.

Sara Méndez, vinculada a organizaciones de derechos humanos de Uruguay y Argentina, dijo a LA HORA que en la pasada semana prestó testimonio ante el juez argentino, Dr. Fégoli, sobre el caso de Amaral.

Agregó que el juez Fégoli envió el fin de semana pasado a Montevideo las huellas dactilares últimas de Amaral, con el fin de que se cotejen aquí con las existentes en la Dirección de Identificación Civil.

Indicó además que las pruebas hematológicas que faltaban, pertenecientes a familiares de la madre del niño, ya se realizaron y sus resultados estarán prontos la semana próxima.

Sara Méndez manifestó que en los análisis de sangre, que podrían ser insuficientes para establecer la identidad de Amaral, generalmente aparecen elementos sanguíneos muy particulares que se vuelven definitorios.

Dijo además que el niño —que actualmente cuenta con 13 años— ya comenzó a recordar datos de su familia. Por ejemplo —dijo Sara Méndez— le preguntó a sus familiares directos si el padre, Floreal García, tenía bigotes y efectivamente, según un familiar que los visitó en 1974, Floreal contaba con bigote.

Floreal García y su esposa, Mirtha Yolanda Hernández, aparecieron muertos junto a otras personas, en las cercanías de la localidad de Soca, en 1974.

# Amaral García: hoy lo entregan a su familia

## DIPUTADOS

**SERVICIO NACIONAL DE SALUD**

La comisión de Higiene y Asistencia de Diputados recibió ayer al ministro de Salud Pública y sus asesores, quienes informaron que enviarán al Parlamento, dentro de dos semanas, el proyecto de Servicio Nacional de Salud. Sobre el particular entrevistamos a los diputados de Democracia Avanzada (FA) Yamandú Sica Blanco y Andrés Toriani, quienes participaron en la reunión.

Señaló Sica que "todavía no tenemos información suficiente como para hacer un juicio certero o prejuicio de la totalidad del proyecto" del Sistema Nacional de Salud. Expresó que "según manifestó el Dr. Miguel Barón, que integraba el grupo de asesores del ministro, ya se ha articulado a nivel del Ministerio un proyecto, cuyas conclusiones se elevaron al Poder Ejecutivo. En realidad, según manifestaciones del citado técnico, sería un anteproyecto, donde se destacan fundamentalmente los objetivos, para dejar para una segunda instancia la discusión sobre los aspectos organizativos del sistema".

Agregó Sica que "esta segunda instancia de crítica y ajuste, contará con la colaboración de los sectores sociales y sindicales que tienen que ver con el tema, a quienes el Ministerio llamará a dar sus opiniones".

Por su parte, Toriani manifestó que "por los anuncios que hoy nos han hecho, de intenciones de trabajo, se tomarían por lo menos algunos de los elementos concertados en la CONAPRO, y que la FUS, el Sindicato Médico y la Federación de Funcionarios viene reiteradamente reclamando que se apliquen".

Declaró Toriani que "el diputado Sica Blanco recientemente en la Cámara de Diputados, se refirió, en el marco del Servicio Nacional de Salud, a la atención primaria y de emergencia a la realidad del sector actualmente desmercantilizado de mutualistas que llegan a los límites de [illegible] a la [illegible] de pagos a los trabajadores".

A su vez, Sica expresó que "las autoridades consideran que la primera etapa del proyecto, más o menos en 15 días estaría resuelta, y pasarían a la segunda etapa. Este proyecto, en su totalidad, transcurre en los próximos cinco a seis [illegible]

[illegible] hincapié en que "estas soluciones vienen a recoger, bien que tardíamente, las iniciativas que los sectores de la salud vienen haciendo. Finalmente, parece que el Ministerio se avena a aceptar, lo que nos alegra."

**ALQUILERES**

La comisión especial de arrendamientos no se reunió aún, y por lo tanto no produjo ningún proyecto sustitutivo de ley de emergencia de alquileres. Si lo que fuera dado a conocer por algunos medios de prensa es un borrador, base de trabajo, elaborado por la subcomisión, que recoge algunas iniciativas de los legisladores a tenerse en cuenta cuando el estudio de la ley pase a la órbita de la Asamblea General.

Este borrador contiene algunos puntos del proyecto aprobado en Diputados, recoge algunas de las modificaciones del Senado, y agrega algunas sugerencias de los legisladores que no fueron discutidas ni siquiera en el seno de la comisión, [illegible] de [illegible] acuerdos entre partes o al recurso que podrían presentar los propietarios si la aplicación del sistema de franjas deja el alquiler por debajo del veinte por ciento de los ingresos del arrendatario.

---

El niño Amaral García, desaparecido en la Argentina hace once años, será entregado a sus familiares oficialmente hoy por el Juez que se encuentra atendiendo el caso, informó el senador Germán Araújo.

La comunicación de la decisión de la justicia argentina al senador Araújo fue transmitida telefónicamente por el Ministro del Interior del vecino país, Antonio Tróccoli.

El alto funcionario respondió con esa llamada a una gestión iniciada días atrás por el senador uruguayo con el fin de lograr lo que se concretará hoy.

### LA JUSTICIA ARGENTINA DECIDE DAR LA CUSTODIA DE AMARAL GARCIA A SUS FAMILIARES

La decisión de dar la custodia oficial de Amaral García a sus familiares fue tomada por el juez suplente del que hace unas semanas se había negado a dejarlo viajar a Montevideo por no tener suficientes elementos identificatorios del niño.

Como se recordará este argumento fue utilizado pese a que los actuales tutores de Amaral reconocían que ese era la identidad real del niño.

El juez que tomó ahora la decisión de reintegrarlo a sus familiares lo hizo luego de que a través de las huellas dactilares se comprobó la verdadera identidad de Amaral.

Con el fin de cumplir ese trámite oficial, que permitirá a Amaral viajar a Uruguay rápidamente, el juez citó para hoy a las 8 y 30 horas a una hermana de Floreal García que vive en la Argentina.

Rocío García será entonces quien recibirá los papeles que darán a los García la tutoría de Amaral.

### AMARAL REGRESARA A URUGUAY TAN PRONTO COMO SE PUEDA

El regreso de Amaral a Uruguay para conocer a los demás integrantes de su familia será tan pronto como se pueda llevar a cabo, señalaron familiares del niño.

Algunos de ellos viajarán a Buenos Aires en las próximas horas y junto con ellos lo hará el senador Germán Araújo.

En la noche de ayer se intentaba entrar en contacto con el hermanastro de Amaral, quien vive en la ciudad de Formosa, para que de ser posible viaje hoy hacia la capital argentina con el niño.

La dificultad para lograr un rápido contacto con los actuales tutores de Amaral surgían del hecho de que en Argentina ayer hubo un paro general de 24 horas y eso impedía que se utilizaran los canales normales de comunicación.

Se explicó que en caso de que el niño no pudiera ser pasado antes de la salida del único vuelo que hay entre Formosa y Buenos Aires y no pudiera llegar hoy a la capital argentina habrá que esperar hasta el lunes para que éste viaje a Montevideo. En caso contrario el viaje a Uruguay se haría en el fin de semana.

### UNA LABOR EFICAZ DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ARGENTINO

Un reconocimiento hacia los esfuerzos realizados por el Ministro del Interior de Argentina, Antonio Tróccoli, realizó el senador Germán Araújo.

El legislador, tras contar que acudió al ministro Tróccoli por una desagradable situación creada en Formosa y por la repercusión en el ánimo de Amaral que tuvo la misma, sostuvo que Tróccoli, "ha tenido una actitud positiva y una labor muy eficaz en el tema".

En Formosa se hizo público por los medios electrónicos el nombre, el lugar donde vivía Amaral y quienes eran los que le daban albergue. También hubo referencias a lo que había sucedido con los padres de Amaral y por tanto a cómo había llegado a la familia con la que vive.

Todos estos datos, que fueron vistos por Amaral, causaron una profunda conmoción en el niño, quien luego de conocidos todos sus antecedentes resolvió no salir de su casa, no concurrir más a la escuela y pedir regresar de inmediato a Uruguay.

Esta situación fue informada a Araújo y a los familiares de Amaral por las personas que actualmente son sus tutores. Al mismo tiempo estas personas solicitaron a Araújo ver la forma de alcanzar una rápida solución del problema, para no afectar la salud mental del niño.

### ARAUJO HACE GESTIONES ANTE MINISTRO DEL INTERIOR ARGENTINO

Ante estos hechos es que el senador uruguayo se pone en contacto con el ministro Tróccoli, quien responde como lo señaló Araújo.

La gestión comenzó en la tarde del miércoles con una explicación de parte de Araújo del problema que vivía Amaral y tuvo su culminación el jueves en la tarde al contestar el Ministro con la noticia de la decisión judicial.

Por último cabe consignar que los actuales tutores de Amaral están totalmente de acuerdo con la decisión y que se encuentran dispuestos a entregar al niño de inmediato.

Así que de lograrse la comunicación, lo que se estaba tratando de conseguir a través de la jefatura de policía de Formosa, el niño viaja hoy a Buenos Aires y luego a Montevideo.

---

# Campos Hermida fue separado de su cargo en el Ministerio del Interior

El ex inspector Hugo Campos Hermida fue separado de su cargo en el Ministerio del Interior, trascendió en la víspera en medios allegados a la dependencia señalada.

La separación estaría vinculada a una investigación que, a solicitud del senador Germán Araújo, inició el Ministro de esa cartera, Carlos Manini Ríos, con respecto a diversos hechos.

Como se recordará el senador frenteamplista también pidió la separación de su cargo del inspector Víctor Castiglioni que sirve en el Ministerio del Interior en un despacho cercano al del ministro.

El pedido de separación del senador fue realizado en virtud de las múltiples acusaciones que existen contra estos funcionarios por violación de los derechos humanos en tiempos de la dictadura militar fascista.

### INICIAN INVESTIGACION POR DENUNCIAS DE ARAUJO

En la tarde de ayer el Coronel Oscar César Lanza, funcionario del Ministerio del Interior, comunicó al senador Germán Araújo que había sido encomendado por el titular de esa cartera para llevar adelante una investigación sobre hechos denunciados por el legislador.

Consultado el senador sobre este asunto e informado acerca de la separación del cargo de Campos Hermida, conocida por LA HORA, contestó que ignoraba el hecho pero que el inicio de la investigación por parte de Lanza "de alguna manera parecería confirmarlo".

Interrogado sobre qué asunto en concreto investigaba el coronel, Araújo dijo no conocerlo porque un hecho digno de Ripley había impedido que Lanza le realizara las preguntas necesarias sobre lo que buscaba.

### LOS ASUNTOS A INVESTIGAR SE RELACIONAN CON HECHOS CRIMINALES

Los asuntos sobre los cuales investigaría el Ministerio del Interior están relacionados con dos hechos de carácter criminales, según lo informado.

Uno es una solicitud de Araújo para que el Ministerio del Interior entregue la caligrafía de un funcionario policial que podría ser el autor de las misivas que acompañaron a las botellas de vino envenenadas que se les enviaron a varias personas y que le costaron la vida a la Sra. de Heber.

La otra investigación que se podría estar llevando a cabo está relacionada con determinados funcionarios y dependencias policiales que habrían servido para realizar atentados a militantes y locales del Frente Amplio.

### AUNQUE USTED NO LO CREA

Preguntado nuevamente el senador cuál había sido la causa que había entorpecido la reunión con el investigador del Ministerio del Interior designado, el legislador reiteró que se trataba de un motivo digno de Ripley que hoy dará a conocer en "Diario" 30.

Agregó al respecto que "es una explicación que necesita recibir el apoyo de nuestras propias palabras en forma directa. Es tan increíble lo que ocurrió que si no lo decimos personalmente tememos que no se pueda creer".

---

# Denuncias planteadas en el Senado fueron presentadas a Sanguinetti

*El Partido Nacional le planteó al Presidente de la República, Julio María Sanguinetti su preocupación por la demora del Ministerio del Interior en informar sobre alguna de las denuncias presentadas en el senado por el legislador Juan Raúl Ferreira.*

El planteo fue realizado durante una entrevista de una hora y media que sostuvo con el primer mandatario el senador Juan Raúl Ferreira y en la que se trataron diversos temas.

El legislador que reconoció que sabe que se están investigando los hechos por él denunciados, dijo que "consideramos que ha transcurrido el tiempo prudencial como para que ya se conocieran resultados concretos".

Agregó al respecto que los nacionalistas están dispuestos a esperar hasta la primera reunión que realice el senado en setiembre para tomar una decisión de futuro en torno al tema.

En caso de que llegado el martes el Ministerio del Interior no tenga novedades, "veremos qué se ha hecho en concreto y luego tomaremos el camino que creemos más conveniente".

Se negó a adelantar si en ese caso el Ministro sería llamado a Sala para interpelarlo. Al respecto señaló que en política no le gusta adelantar qué es lo que va a realizar.

---



---

# Comienza hoy el 38o. Congreso del P.S.

*El Partido Socialista inicia hoy su trigésimo octavo Congreso con un acto en el Parque Hotel al que asistirán delegados de diversos países y representantes de todos los partidos que integran el Frente Amplio.*

LA HORA consultó sobre este acto al senador José Pedro Cardoso, presidente del Partido Socialista y éste señaló que "es el primer Congreso tras los años de dictadura" lo que le da "una gran importancia".

[illegible] también que como es lógico "se hará una revisión de todos los documentos del partido y se estudiarán formas organizativas que reflejen la hora".

Sostuvo el Dr. Cardoso que el partido reiterará sus definiciones esenciales "fiel al socialismo científico".

Agregó que se buscará expresar esa concepción en una manera "más clara y amplia" y que recoja lo aportado por revolucionarios como "Lenin, Rosa Luxemburgo, Gramsci o Mariátegui".

En el plano nacional, dijo Cardoso, el Partido Socialista reafirmará su fidelidad militante al Frente Amplio y "la necesidad estratégica de la unidad como único camino para llegar a los objetivos".

Los trabajos del Congreso continuarán hasta el próximo domingo en el Parque Hotel.

Las delegaciones extranjeras que asistirán serán de Cuba, España, Brasil, Argentina y República Democrática Alemana.





018

# Amaral García declara hoy en Buenos Aires

En la mañana de hoy, el niño Amaral García debe concurrir a declarar al Juzgado que entiende en su causa, en Buenos Aires.

El niño no había llegado aún a Buenos Aires, donde lo espera su tía —a quien según se indicó lo entregará el Juez— y el senador José Germán Araújo, quien se trasladó a la Argentina especialmente.

Según se informó, el senador uruguayo no determinó aún si regresará hoy a nuestro país, por cuanto está a la espera de una definición en el caso.

885

LA HORA

02/9/85

019

9502077

LA HORA
04-09-85

# Amaral García está con sus familiares

El senador José Germán Araújo retornó ayer de Buenos Aires, donde realizara nuevas e intensas gestiones para que Amaral García retornara con sus auténticos familiares. Dificultades de último momento dilataron nuevamente los trámites, solucionados finalmente gracias a la disposición efectiva demostrada por el ministro del Interior argentino, Dr. Tróccoli.

Finalmente, en el día de ayer Amaral García fue entregado a su tía, y con ella visitará a sus amigos que no ve desde que su familia adoptiva se trasladara a Formosa, hace ya un año. Mañana definitivamente Amaral García, el primer niño uruguayo desaparecido, vuelve a nuestro país.

El senador Araújo destacó el comportamiento del hermanastro de Amaral y su esposa, quienes llamaron telefónicamente a Montevideo la semana pasada, comunicándose con los familiares del niño, para trasmitirles su preocupación ante la angustia que Amaral estaba viviendo. Luego, agregó Araújo, durante todas las gestiones los tutores de Amaral mostraron profundo afecto hacia el niño, retornando finalmente a Formosa, en un marco de tristeza.

Amaral García estará por lo tanto entre nosotros mañana. Recibirá constante atención profesional y será becado en un colegio donde culminará el año de estudio.

el semanario Popular

6 DE SETIEMBRE DE 1985

# Bienvenido a casa, Amaral

UN año atrás, desde las páginas del semanario Realidad denunciábamos, a la vez que exigíamos, la aparición de Amaral García. El niño uruguayo hijo del obrero textil y campeón panamericano de box, Floreal García, y de Yolanda Hernández.

Amaral desapareció en Buenos Aires en 1974, a los tres años de edad. Los cuerpos de sus padres, detenidos en el mismo operativo, aparecieron meses después acribillados a balazos y con señas de tortura en Soca, departamento de Canelones.

El tío de Amaral, Uruguay García, llegó a la redacción con una pequeña foto del niño y la voluntad inquebrantable que lo acompañó todo el tiempo de encontrar a su sobrino. García es un hombre modesto, sencillo, un trabajador uruguayo que, pese a sus casi nulos recursos económicos, no vaciló ni desmayó jamás en la búsqueda del niño. No fue fácil para esta familia hacer viajes a Buenos Aires, rastrear sistemáticamente cualquier indicio y –aun sin ellos– insistir en la búsqueda y el reclamo que otros hubieran creído inútil. Persistieron a pesar de diversas amenazas recibidas, incluso un episodio vivido por una tía con personal del ejército que la retuvo por 24 hs. conminándola a "olvidar el asunto". No fue fácil, decíamos, llegar hasta Bordaberry, entonces presidente de la dictadura, y que éste les dijera que el niño estaba con vida pero que él no tenía una "varita mágica" para devolverlo a su familia y que lo mejor era olvidarlo todo". ¿Es que acaso es posible olvidar? No fue fácil, en pleno reino del terror, recorrer las distintas jefaturas de policía de ambos países; denunciar el caso a las Naciones Unidas y diversas organizaciones y organismos internacionales y vivir más de diez años sin otro aliento que el que da la perseverancia y el apoyo del pueblo. Hay que destacar a la vez, el trabajo también infatigable de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo y del Comité de Familiares de Desaparecidos. Sin ellos, sin su voluntad inquebrantable, sin su esperanza siempre en alto, el reencuentro de hoy no hubiera sido posible. También un reconocimiento especial a la labor de Germán Araújo que, con coraje y lucidez política, llevó adelante en el Parlamento y ante la Justicia las denuncias de violaciones a los Derechos Humanos. Araújo ha sido pieza fundamental en la recuperación de Amaral García, su viaje a Buenos Aires y luego a Formosa, sus conversaciones con las autoridades del país hermano y con el hermanastro del niño ayudaron a poner luz sobre la verdadera identidad de Amaral. Posteriormente, las gestiones cumplidas ante el propio Ministro del Interior argentino, Antonio Tróccoli, quien aseguró que la tenencia oficial del niño sería acordada a su verdadera familia. Mientras hacemos esta crónica la noticia ha sido confirmada y este jueves tendremos a Amaral de nuevo en su patria, junto a su familia y su pueblo. Creemos que el reencuentro con Amaral es un nuevo triunfo de todo nuestro pueblo, de este pueblo que exige investigación y justicia para que nunca más pueda repetirse la tragedia vivida bajo la dictadura. Ese pueblo que hoy reaviva la esperanza de reencontrarse con todos sus niños desaparecidos: con Mariana, raptada nuevamente por los Furci, la familia que le fue impuesta, con Simón Riquiello, separado de su madre, Sara Méndez, a los 20 días de nacido. Con toda la larga lista de nuestros niños y de todos nuestros hombres y mujeres desaparecidos... Bienvenido Amaral, bienvenido!



*Amaral García, por la fecha de su desaparición*

I. Barbier




*Campaña mundial por los desaparecidos*

# Día mundial contra la desaparición forzosa

Con inmensa adhesión popular se desarrolló el pasado viernes el "Día Mundial contra la Desaparición Forzosa". La jornadaque fuera organizada por el Comité de Familiares de Desaparecidos, se desarrolló desde las 15 a las 20 hs. en Plaza Libertad y contó con la adhesión de diversos sectores sociales y políticos. Durante la tarde, integrantes del comité de familiares dialogaron con la población, intercambiaron materiales informativos y brindaron testimonios sobre violaciones a los Derechos Humanos, cometidas en nuestro país bajo la dictadura. Finalmente, fue leída una proclama balance de lo realizado y metas todavía pendientes que aseguren, por siempre, que las tragedias vividas no vuelvan a repetirse.

# SIN DUDA FLOREAL, LO CAMBIAREMOS

Una tarde, muy lejos de la patria, leyendo un periódico la noticia me golpea con fuerza, casi como un puñetazo que me deja sin aire, en blanco, sin poder pensar en otra cosa que en aquellos nombres amigos, nombres compañeros, escritos a dos columnas. Cinco compatriotas desaparecidos en Buenos Aires fueron encontrados muertos en las costas uruguayas.

Apenas tres días antes, había recibido una de esas cartas que tardan muchos días en llegar y viajan por manos fraternas para llegar a su destino; Floreal me enviaba, junto a sus palabras siempre cálidas, la foto de su hijo: Amaral.

Vueltos al país, supimos que Amaral había sido localizado, que vivía y que seguramente pronto estaría entre nosotros; hoy la confirmación de la noticia nos alegra y emociona y nos lleva de la mano al recuerdo de Floreal.

Aquel Floreal campeón sudamericano de box pero, fundamentalmente, campeón en la fraternidad, en la inmensa solidaridad, en su hacer de hombre sencillo amante de lo cotidiano, de lo habitual. Amigo de tomar mate —si había un trago mejor— escuchar algún tango, conversar para "matar las penas" y soñar con un mundo justo donde los hombres fueran hermanos, sin hambre, sin explotación, sin tanta injusticia. "Ah, mundo de la negra Juana", gustaba decir, "habrá que cambiarte". Sin dudas, Floreal, lo cambiaremos.

# AMARAL: «NO ME DEJAN VIAJAR»



María del Luján Font

Hoy viven en esa casa tres personas: Alberto, Marisel y Virginia; pronto el grupo familiar se agrandará y serán cuatro. Llegará a él Amaral García.

Esta familia que está más que pronta para recibir a Amaral, hace más de 10 años que espera el momento. Ha tenido en su contra, ahora, la testarudez de un juez que quedó rezagado del régimen autoritario que asoló al hermano pueblo argentino.

Sabemos que es cuestión de horas que Amaral pueda estar en "su casa" y así podemos llamarla, porque allí nació y allí vivió hasta sus 7 meses de vida.

Estuvimos conversando con el tío, Alberto Sabich; eran muchas las preguntas que teníamos para hacerle. Aquí están sus palabras.

## "DESPUES DE ESO CORRIO UN AÑO"

—Las abuelas de Plaza de Mayo son las querellantes del caso Amaral García. Sabemos que han atacado muy duramente la colaboración del Senador Araújo. Vos como familiar de Amaral, decime concretamente, ¿qué han hecho las abuelas en todo este tiempo con respecto a Amaral?

—Nosotros hemos ido con mucha frecuencia a ver a Abuelas, Rocío García, tía carnal del niño y quien vive en Buenos Aires, iba todas las semanas a ver si había alguna novedad; jamás vino con ninguna.

Hace un año viajamos a Buenos Aires, a expreso pedido de Sara Méndez, madre de Simón Riquelo, quien nos había avisado que estaban llegando cartas anónimas a la casa de las Abuelas que daban el exacto lugar en que vivía Amaral.

Fuimos, lo vimos a Amaral en la calle, y tuvimos la certeza después de hablar con él de que era efectivamente el niño.

Corrió un año y los trámites no adelantaron en nada.

Recién ahora se realizaron las pruebas hematológicas, a expreso pedido de los abogados y después de los trámites que había hecho el Senador Araújo.

Hace apenas unos días, se hizo la confrontación de huellas y se supo que efectivamente el niño es Amaral García y no Juan Manuel Moreno.

Nosotros hacía mucho tiempo que veníamos diciendo que el niño tenía cédula uruguaya, que posiblemente por ese lado pudiera salir la identidad verdadera.

—¿Ustedes habían pedido ayuda a otros legislado[illegible] uruguayos?

—Sí, el Dr. Batalla fue quien nos consiguió la cé[illegible] de Amaral. Y fuimos golpeando puertas, nos atendieron muy amablemente, pero jamás hicieron nada. Sólo queríamos un apoyo para poder traer al niño.

Fuimos a visitar al Senador Araújo y de allí en más su colaboración no ha decrecido, al contrario.

Gracias a las gestiones de Germán Araújo, no sólo tenemos a Amaral en la familia, sino que se hacen con mucha más rapidez todos los trámites, de lo que se habían hecho.

## YA ESTA LA TENENCIA DE AMARAL

—¿Por qué viajan los García a Buenos Aires esta última semana con el Senador Araújo?

—La señora del hermanastro de Amaral llama a Araújo, pidiendo que se aceleren los trámites de la venida, porque el niño ha visto un programa por televisión donde se contaba quiénes eran las personas que habían criado a Amaral, dónde habían trabajado y cómo habían muerto los verdaderos padres.

Aparentemente a partir de ese momento, Amaral se niega a salir de la casa, sólo quiere hacerlo cuando se entera que viene a Montevideo.

Nosotros decidimos viajar inmediatamente, luego que el Senador Araújo habla con el Ministro del Interior argentino, Dr. Tróccoli.

Después de algunos trámites, el juez da la tenencia del chico a su tía carnal, Rocío García. Y a partir de ese momento Amaral está viviendo con su verdadera familia en Buenos Aires.

## "NO ME DEJAN VIAJAR"

—¿Qué pasó el jueves 5? ¿Por qué se vuelve a postergar el viaje de Amaral a su país?

—El juez decide que debido a una llamada telefónica que recibe de una asistente social, el niño no estaba preparado sicológicamente para venir a Montevideo.

Amaral pasa al despacho del juez con un muy buen ánimo, y cuando sale está muy deprimido y dice: "No me dejan viajar". Todos creemos que eso que decide el juez lo perturba sicológicamente.

—Mirá, la única vez que demuestra estar triste es cuando advierte que su hermanastro y la esposa de éste, se han ido de los Tribunales sin saludarlo.

Tanto es así que Araújo tiene que hablarle, explicándole que seguramente lo hicieron porque querían evitar una despedida. Que apenas llegue a Montevideo podrá llamarlos por teléfono a Formosa, cosa que acepta de muy buena gana.

## "JUSTAMENTE YO TENIA QUE SER..."

—Amaral ha hecho alguna pregunta en estos días que denote un interés especial en saber algo?

—Lo que dijo con mucha preocupación fue que a él le parecía raro ser el primer niño desaparecido. Y dijo: "Justamente yo tenía que ser un niño desaparecido..." Y se interesó por saber qué significaba ser un desaparecido. Araújo habló con él y le explicó que en el Uruguay habíamos vivido una etapa muy oscura en la cual había gente que estaba desaparecida, otra que fue presa y algunos que habían muerto. Pero ahora estábamos en democracia, ahora estaba saliendo la luz y él (Amaral) era un símbolo de esa luz; que había mucha gente que en él veía renacer la esperanza. Amaral, después de pensar un rato contestó: "sí, eso me gusta".

## ECONOMICAMENTE TAMBIEN

—¿Cómo han hecho ustedes para solventar los gastos de tantos viajes? ¿El gobierno uruguayo ayudó a pagar esos gastos?

—No, el gobierno no ayudó. Ni para ayudar en la búsqueda, ni cuando lo encontramos, ni ahora para traerlo.

Tenemos que agradecer no sólo el apoyo moral, sino el apoyo económico que nos prestó el Grupo de Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos y el Senador Germán Araújo; sin ellos todo esto no hubiera sido posible.

## PASARON 10 AÑOS DE AQUEL SECUESTRO

¿Amaral era un niño sin patria? Sí, parece que sí. Fue secuestrado en Argentina, era uruguayo.

El gobierno de ese momento no levantó la voz para protestar. Claro, cómo hacerlo si los dos gobiernos eran cómplices.

Por parte del gobierno uruguayo hubo total mutismo.

Nadie había visto nada. Nadie había oído nada. Nadie hablaba.

Pasaron 10 años de aquel secuestro.

¿Pero... Amaral sigue siendo un niño sin patria? Sí, parece

¿Por qué nuestros niños uruguayos no son devueltos con la misma celeridad?

Y hoy como ayer, por parte del gobierno uruguayo hay total mutismo.

Nadie ha visto nada. Nadie ha oído nada. Nadie habla.

Y... pasaron 10 años de aquel secuestro.

## LLEGA PEREZ ESQUIVEL

Luego de que la Dictadura Militar le negara la entrada al país en dos ocasiones, visitará Montevideo el Premio Nobel de

niño.

Corrió un año y los trámites no adelantaron en nada.

Recién ahora se realizaron las pruebas hematológicas, a expreso pedido de los abogados y después de los trámites que había hecho el Senador Araújo.

Hace apenas unos días, se hizo la confrontación de huellas y se supo que efectivamente el niño es Amaral García y no Juan Manuel Moreno.

Nosotros hacía mucho tiempo que veníamos diciendo que el niño tenía cédula uruguaya, que posiblemente por ese lado pudiera salir la identidad verdadera.

—¿Ustedes habían pedido ayuda a otros legisladores uruguayos?

—Sí, el Dr. Batalla fue quien nos consiguió la cédula de Amaral. Y fuimos golpeando puertas, nos atendieron muy amablemente, pero jamás hicieron nada. Sólo queríamos un apoyo para poder traer al niño.

Fuimos a visitar al Senador Araújo y de allí en más su colaboración no ha decrecido, al contrario.

Gracias a las gestiones de Germán Araújo, no sólo tenemos a Amaral en la familia, sino que se hacen con mucha más rapidez todos los trámites, de lo que se habían hecho.

## YA ESTA LA TENENCIA DE AMARAL

—¿Por qué viajan los García a Buenos Aires esta última semana con el Senador Araújo?

—La señora del hermanastro de Amaral llama a Araújo, pidiendo que se aceleren los trámites de la venida, porque

## "JUSTAMENTE YO TENIA QUE SER..."

—Amaral ha hecho alguna pregunta en estos días que denote un interés especial en saber algo?

—Lo que dijo con mucha preocupación fue que a él le parecía raro ser el primer niño desaparecido. Y dijo: "Justamente yo tenía que ser un niño desaparecido..." Y se interesó por saber qué significaba ser un desaparecido. Araújo habló con él y le explicó que en el Uruguay habíamos vivido una etapa muy oscura en la cual había gente que estaba desaparecida, otra que fue presa y algunos que habían muerto. Pero ahora estábamos en democracia, ahora estaba saliendo la luz y él (Amaral) era un símbolo de esa luz; que había mucha gente que en él veía renacer la esperanza. Amaral, después de pensar un rato contestó: "sí, eso me gusta".

## ECONOMICAMENTE TAMBIEN

—¿Cómo han hecho ustedes para solventar los gastos de tantos viajes? ¿El gobierno uruguayo ayudó a pagar esos gastos?

—No, el gobierno no ayudó. Ni para ayudar en la búsqueda, ni cuando lo encontramos, ni ahora para traerlo.

Tenemos que agradecer no sólo el apoyo moral, sino el apoyo económico que nos prestó el Grupo de Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos y el Senador Germán Araújo; sin ellos todo esto no hubiera sido posible.

## PASARON 10 AÑOS DE AQUEL SECUESTRO

¿Amaral era un niño sin patria? Sí, parece que sí. Fue secuestrado en Argentina, era uruguayo.

El gobierno de ese momento no levantó la voz para protestar. Claro, cómo hacerlo si los dos gobiernos eran cómplices.

Por parte del gobierno uruguayo hubo total mutismo.

Nadie había visto nada. Nadie había oído nada. Nadie hablaba.

Pasaron 10 años de aquel secuestro.

¿Pero , Amaral sigue siendo un niño sin patria? Sí, parece que sí.

Hoy apareció Amaral. Está vivo. Está bien. Quiere volver con su verdadera familia.

El juez Dr. Fégoli sigue dilatando la venida de Amaral.

Y bueno... que sigan esperando, total han esperado nada más que 10 años, bien pueden seguir haciéndolo.

Quizás nuestro gobierno crea que el caso Amaral García es sólo una contienda familiar. Algo así como un reparto de bienes.

Y pensar que los familiares fueron hasta perseguidos por buscar a su sobrino.

Nosotros nos preguntamos si en Argentina, han aparecido niños argentinos, si fueron devueltos inmediatamente a sus verdaderas familias.

¿Por qué nuestros niños uruguayos no son devueltos con la misma celeridad?

Y hoy como ayer, por parte del gobierno uruguayo hay total mutismo.

Nadie ha visto nada. Nadie ha oído nada. Nadie habla.

Y... pasaron 10 años de aquel secuestro.

## LLEGA PEREZ ESQUIVEL

Luego de que la Dictadura Militar le negara la entrada al país en dos ocasiones, visitará Montevideo el Premio Nobel de la Paz y Coordinador latinoamericano del SERPAJ, Prof. Adolfo Pérez Esquivel.

El Prof. Pérez Esquivel arribará a Carrasco el lunes 9 a las 9 y 30 hs., permaneciendo en el país hasta la noche del martes 10.

Durante su estadía se entrevistará con el Presidente de la República. El lunes a las 17 y 30 será recibido en el Palacio Legislativo y posteriormente, a las 19 hs., pronunciará una conferencia en el Paraninfo de la Universidad sobre el tema: "Democracia, Derechos Humanos y Deuda Externa". Así mismo, se contactará con diferentes organizaciones y tendrá una reunión de trabajo con el equipo de SERPAJ-Uruguay.

El lunes 9 a las 12 hs. dará una conferencia de prensa en el local de los P. Conventuales (Canelones 1164).

Montevideo, 14 de Setiembre de 1985.-

MEMORANDUM Nro.: 157/B/CI/SO/985.-

REFERENTE A: Inauguración de la Seccional "CERRO" del P.C.U. y llegada de AMARAL GARCIA a Montevideo.-

T E X T O : - A la hora 1800 se concurre a la inauguración de la Seccional "CERRO" del P.C.U. sita en JAPON y GRECIA, constatándose la presencia de aproximadamente 200 personas.-
Se pudo apreciar en el lugar que el tránsito fue cortado entre las calles C.M.RAMIREZ y EE.UU., donde se desarrolla un espectáculo de canto popular, en espera de la llegada de JAIME PEREZ.-

- A la hora 1930 se retira dispositivo por razones de seguridad ya que se detectó en el lugar la presencia de HECTOR ARAUJO VERGARA alias "Bigote", el cual estuvo detenido en esta dependencia.-

- LLEGADA DE AMARAL GARCIA A MONTEVIDEO.-

- A la hora 1810 se concurre a Plaza Libertad donde se permanece a la espera del arribo de AMARAL GARCIA procedente de la República Argentina.-
- A la hora 1900 se encuentran en el lugar aproximadamente 100 personas entre las cuales se hallan Familiares y Madres de desaparecidos.-
- A la hora 1930, por informaciones recabadas en el lugar se determina que el causante arribaría a la hora 2250.-
- A la hora 2250 se concurre a Plaza Libertad constatándose la presencia de aproximadamente 30 personas dentro de un ómnibus de VIAJES NUÑEZ S.A. Matrícula 430.008 de Soriano, entre los que se encuentran los familiares de A.GARCIA.-
- A la hora 0040 arriba AMARAL GARCIA en un coche de TURISMAR, acompañado de algunos familiares y del Senador JOSE GERMAN ARAUJO, posteriormente se reúnen en el ómnibus de VIAJES NUÑEZ S.A. y se dirigen a YTACUMBU 3923.-
- En el garage de dicho domicilio se encontraba el vehículo NSU Blanco Matrícula 237.714 del que se ampliarán datos oportunamente.-

"LA HORA POPULAR" 14-SET-88

# Según Petit, el INM sigue buscando a niños desaparecidos

El Instituto Nacional del Menor no ha resignado su responsabilidad en la búsqueda de los niños desaparecidos durante los gobiernos dictatoriales en nuestro país y en la Argentina, afirmó el presidente del organismo Dr. Juan M. Petit. Sin embargo, recordó que hasta el presente "hay un solo caso que puede calificarse de resuelto", que fue el del niño Ricardo Amaral, en el vecino país.

"Nosotros hemos asesorado judicialmente a familias involucradas en estos temas. Hay mucho trabajo, insisto, y se va a seguir trabajando en el asunto, puesto que el instituto no da por cerradas en ningún momento estas situaciones", concluyó.

"LA HORA" 14/SET/85

# Hoy llega Amaral

En el día de hoy regresa a su país el niño Amaral García, que estuviera en calidad de desaparecido durante nueve años. Secuestrado en la Argentina junto a sus padres, Amaral fue adoptado por personas vinculadas a la represión de ese país, cambiando su nombre por el de Juan Manuel Moreno.

Fallecidos sus tutores, pasa a manos de sus abuelos y luego junto a un hermanastro y su compañera. Localizado Amaral García por sus familiares verdaderos, se iniciaron las gestiones para su retorno, teniendo positiva incidencia el senador José Germán Araújo. Trámites judiciales impidieron que éste se concretara para la fecha que se estableció en primera instancia. Finalmente, sus familiares confirmaron en la noche de ayer, que Amaral regresaría hoy a las 18.30 horas vía Aliscafos ONDA. Por consiguiente la Comisión por el Reencuentro de los Orientales, convoca a concentrarse en la Plaza Libertad, así como en la trayectoria del retorno que será por Ruta 1, Agraciada, Av. del Libertador hasta la terminal en la Plaza. La comisión exhorta a concurrir con banderas nacionales de Uruguay y Argentina. La importancia del hecho asegura la presencia de todo un pueblo que anhela reencontrarse con aquéllos separados por la dictadura y su represión. El joven "Juan Manuel" Amaral García vendrá en compañía de sus familiares y también del senador Germán Araújo, cuyas gestiones fueran fundamentales para la concreción de esta "aparición con vida, de un desaparecido".

025

9502077

En la vereda de acá



Alberto Silva

# «CRISTO NO ES MARICON»

"Está equivocado Sr. Oficial, los que tuvimos demasiada paciencia fuimos nosotros".

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, coordinador de la Central del Servicio de Paz y Justicia, docente, arquitecto, escultor y pintor, incansable "caminador" de toda América, "un luchador por la paz y no un pacifista" como gusta afirmar, pudo por fin estar entre nosotros.

Recuerdo cuando lo fui a entrevistar, en su casa de San Isidro, en plena barranca, apenas fuera declarado Premio Nobel. Tenía un permanente asedio policial, las amenazas arreciaban la vida era lo más barato que había en aquella Argentina ocupada por militares. Llegué sorteando calles de tierra, miradas de pocos amigos. El frente no tenía claro el número.

Por aquellos días entrevistar a cualquier político por ejemplo, significaba esquivar celosos secretarios y "amigos" acompañantes.

Cuál sería mi sorpresa entonces, al encontrarlo en medio de un descomunal pastizal, en pantaloncito corto y arreglando un lavarropa en el frente, a este porfiado luchador por los Derechos Humanos.

En un clima informal, compartiendo cerveza, la supuesta entrevista se convirtió en un intercambio de experiencias, en una charla entre amigos. A este mismo hombre, lo veríamos luego, en innumerables oportunidades enfrentar decidido, firme, a la represión.

A este cristiano lo oí hablar solamente 2 veces de Dios. Una cuando me contó que estando encerrado en un tubo, le impresionó sobremanera una enorme mancha de sangre que había servido para que otro preso escribiera: "Dios no mata".

La segunda cuando le pregunté a propósito de la frase bíblica que alude a poner la otra mejilla; su tajante afirmación: "Cristo no es maricón", y su dura condena a la mayoría de la jerarquía de la iglesia en cobarde matrimonio con las esferas del poder militar.

Este argentino sufrió como muchos hombres de nuestra América cárcel, tortura, expulsiones, persecuciones de todo tipo y la posibilidad cierta de haberse convertido en un detenido-desparecido. Por muchos años se intentó ignorarlo, a tal punto que un complaciente periodista de la radio de más potencia en Argentina, felicitó al aire a un actor brasilero por el Premio Nobel de la Paz, pues pensaba que había sido obtenido por un hombre de ese país. Al informarle dicho actor, que las felicitaciones eran para la patria de San Martín porque el galardonado era un argentino defensor de los Derechos Humanos, abruptamente cambió de tema y nunca más volvió a referirse a ello.

El silencio sobre este hombre, que ante mi broma sobre el uso constante de boina me contestaba "lo que pasa es que se me vuelan todas las chapas", era solamente roto para calumniarlo. Constantemente se hacía alusión a su casa en un barrio residencial. Claro, nadie aclaraba que estaba construida sobre terrenos inundables, hecha de a poco y como se pudiera.

Siempre recuerdo una extensa nota, publicada por un matutino a propósito de este tema, que vio la luz el mismo día que el hijo mayor de Adolfo entraba a su dormitorio en un bote. La casa tenía un metro de agua. Pero de ello, nada dijeron.

Quiero terminar este comentario con una imagen que sirve para la reflexión.

Aconteció en una de las tantas marchas sobre la Casa Rosada.

La dictadura había advertido que no la permitiría. El despliegue de represores era descomunal. Sin embargo a la hora señalada, salidas vaya uno a saber de dónde, miles de personas comenzaban la misma.

Al llegar a cada esquina... intentaba no permitirles el avance. Las Madres de Plaza de Mayo pasaban por debajo de los caballos (menos animales que sus jinetes). Penosamente se avanzaba otra cuadra. La escena se repetía.

A cuatro cuadras de Casa de Gobierno ya no eran sólo caballos; vehículos de todo tipo, soldados armados a guerra y hasta helicópteros habían decidido que de allí no se pasaría. El oficial responsable del operativo encaró a Pérez Esquivel y le advirtió: "Hemos tenido demasiada paciencia. De aquí no podrán pasar".

Pérez Esquivel le respondió: "Está equivocado Sr. oficial, los que tuvimos demasiada paciencia fuimos nosotros".

El final se descuenta: pese a todo la marcha continuó.

# AMARAL



María del Luján Font

## Desaparición - Reencuentro

Los niños desaparecidos que retornan a su verdadera familia hoy, llevan dentro de sí un cúmulo de sentimientos que jamás podremos siquiera imaginar.

Todas las preguntas que nos hacemos continuamente acerca de estos niños, generalmente no tienen respuesta.

En este caso concreto nos estamos refiriendo a Amaral García. Síquicamente, ¿qué daño ha sufrido Amaral durante todos estos años? ¿Cómo se adaptará a su nueva vida? ¿Realmente no recordaba nada de su vida anterior? Podemos sí, aventurar respuestas, pero siempre serán en la base del: "puede ser tal cosa".

"Las bases", no queriendo, precisamente, aventurar esas respuestas, se dirigió a las profesionales que tuvieron una charla con la familia de Amaral García, son quienes atenderán al niño una vez que llegue a Montevideo.

La Dra. Elsa Leone de Gil, Siquiatra Infantil, Sicoterapeuta y la Dra. Myrta Casas de Pereda, Psicoanalista, miembros de la "Comisión de Trabajadores de la Salud Mental", de la "Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos" (CRU).

En este artículo han tratado de esclarecer todas las dudas que le presentamos, advirtiéndonos que no todas las preguntas tienen respuesta por ahora, y que estas situaciones son totalmente inéditas en Uruguay.

### REFLEXIONES PRIMARIAS

"A partir de la solicitud realizada por los familiares del niño Amaral García a la Comisión para el Reencuentro de los Uruguayos (CRU), efectuamos una entrevista con sus tíos, que nos promovió algunas reflexiones primarias de carácter general sobre el tema.

De esta situación, por inédita, no hay experiencias en nuestro país. En Chile y Argentina existen estudios pero vistos desde el lado del trabajo con los Familiares de Desaparecidos y no sobre niños desaparecidos que se han reencontrado.

Sistematizar una experiencia tan cruenta tiene algo de un desafío casi imposible, tanto del punto de vista técnico como humano, pero que al mismo tiempo lo sentimos como ineludible".

### LOS TRES AMBITOS DEL ABORDAJE

"En nuestra aproximación a esta situación se nos destacan tres ámbitos indispensables para abarcar el problema: el de los padres adoptivos, el de la verdadera familia que recibe al niño y el del niño en sí".

### LOS PADRES ADOPTIVOS

"El primer espacio es el de los padres adoptivos, nos plantea el tema de la adopción, con todas las connotaciones que ella conlleva, pero teniendo en cuenta las peculiaridades específicas en estos casos donde los padres adoptivos muchas veces tuvieron que ver, directa o indirectamente, con las personas responsables de la desaparición de los verdaderos padres.

Surgen interrogantes difíciles de responder porque no conocemos las circunstancias reales de cómo fue el proceso de adopción en sus primeros momentos y posteriormente, cuales pueden haber sido las vivencias del niño que fue secuetrado con su madre de su casa, no sabiendo dónde fue llevado, ni en qué circunstancias fue separado de sus padres, (aunque no cuesta nada suponerlas) y cómo fue entregado a sus padres adoptivos. ¿Qué pasó en la relación con ellos? ¿Cómo fue querido en ese medio? ¿Cómo se trasmitió la formación sobre la adopción? Porque es fundamental cómo se elabora el sentimiento de "abandono" de sus verdaderos padres, a través del cariño y la atención que le puedan brindar sus padres adoptivos.

De todo esto poco o nada sabemos y lo que podemos conocer será a través del niño que lo irá develando poco a poco.

### LA VERDADERA FAMILIA

Paralelamente, acá en Montevideo, está el otro espacio: el familiar.

Una familia que durante 12 años estuvo en la búsqueda empecinada de este niño, dándole durante todo el tiempo un lugar en el afecto, en el recuerdo, en el discurso familiar, en lo concreto de nombrarlo, llevando flores a sus padres muertos haciendo de ésto una presencia viva. Presencia permanente de un deseo que empuja desde el lado del amor por el niño y la protesta ante la tumba de los padres muertos. Resistencia silenciosa, pero no muda, que insiste hasta el reencuentro. Además la permanencia constante del recuerdo, del cariño, de la admiración y el respeto por los padres, que dio lugar en la familia a la búsqueda del pequeño hijo de sus hermanos entrañables, primero desaparecidos y luego asesinados.

Finalmente, la coincidencia del recuerdo (fortalecido en la espera), que se encarna en la visión alborozada del encuentro: "¡Es él! No puede ser otro, porque actúa igual que el padre: como un líder" o "físicamente es igual a la madre", etc. Y lo re-conocen como hijo de . . . cuando tienen la posibilidad de verlo.

Esto como opuesto al mecanismo en la adopción en que trata de desconocer y borrar los aspectos identificatorios con los padres biológicos. Aquí, en cambio, hubo un reconocimiento en la búsqueda de parecidos físicos, de semejanzas en modalidades de carácter, en gestos, etc.

### EL NIÑO

El tercer espacio es el del niño que está sostenido por la realidad de sus tres primeros años compartidos con sus padres y que son fundamentales en su desarrollo síquico posterior. Sabemos que fue muy querido, muy investido en ese sentido por ellos, pero también suponemos que los padres tienen que haber experimentado angustias, miedos reales por las persecuciones y el exilio vividos, cuyos efectos también tienen que haber repercutido en el niño. Lo vivenciado en sus tres años tienen realidad psíquica. Hay una historia encarnada en su mente y aunque no exista la memoria consciente de los hechos, hay marcas indelebles.

La amnesia infantil, propia de todos los niños, no implica borramiento, implica solamente no recordar. Esas marcas llevan a la estructuración psíquica y luego se procesarán con las nuevas experiencias, pero son marcas: es historia para Amaral. Del análisis de los dos primeros espacios, paralelos y no encontrados, van a surgir interrogantes acerca de las posibilidades futuras del funcionamiento del niño.

Nos falta verlo, entenderlo y tratar de elaborar junto a él lo que trae.

Pensamos que en estas situaciones es fundamental observar cuidadosamente los tres espacios.

No tenemos respuestas todavía y creemos que no debe haberlas como respuestas clichés porque como decíamos, son situaciones inéditas, que habrá que analizar una por una.

### CONSIDERACIONES GENERALES

Podemos apenas balbucear algunas consideraciones de índole general:

— Cuanto mejor hayan sido los vínculos con los padres adoptivos, el niño va a tener mejores posibilidades para enfrentarse a las separaciones posibles o inevitables.

— En cuanto a la adaptación a su nueva familia pensamos en la medida en que en el hogar donde lo esperan haya tenido siempre un lugar, su integración va a ser menos compleja.

— La inserción también va a estar facilitada según la forma en que el niño haya integrado en su psiquismo y estén presentes en él la figura de sus padres reales, lo vivido con los padres adoptivos y la posibilidad de resignificar todas las experiencias previas, en la expectación vivencial actual en el encuentro con su nuevo hogar, que pensamos que tiene que ser muy sostenedor de sus angustias y ansiedades.

— En el caso en que los padres adoptivos hayan muerto, se plantea una doble dificultad: la primera es que el niño por esa situación se ve impedido de optar entre su familia adoptiva y la real y segundo que esta situación se injerta en el momento en que el niño está haciendo su proceso de duelo.

Finalmente queremos recalcar que es importante abarcar la problemática del niño concomitantemente de la familia que lo va a recibir, así como la familia que lo deja. La reinserción dependerá en gran manera de la forma en que el niño se separa de la familia de los padres adoptivos y de la forma en que es recibido por sus familiares verdaderos.

La discreción, el pudor, el respeto, y la reserva son condiciones escenciales para proteger y ayudar a estos niños que tanto han padecido. Por eso creemos fundamental no dar a publicidad que deben ser consideradas solamente en su contexto pertinente.

Porque estos niños van a seguir padeciendo y necesitando mucha ayuda para sobrellevar estas situaciones que son tan difíciles de elaborar para cualquiera y más aún para el niño.

Debemos aprender y no olvidar que esta es una manera más, y tal vez la más significativa, ya que se trata del sufrimiento de los niños, de la crueldad del fascismo que no detiene su instinto destructor ni aún ante las Marianas, los Amarales y tantos otros niños que aún cuando no hayan sido desaparecidos, o no hayan perdido a sus padres, se han visto separados de ellos por las prisiones o el exilio, viviendo una infancia infortunada.

"AQUI" 17/SETIEMBRE/85

# Llegó Amaral

Finalmente se concretó el pasado fin de semana la llegada de Amaral García, el primer niño uruguayo desaparecido que aparece y retorna con sus verdaderos familiares. Su regreso se había frustrado por dos veces, en tanto se realizaban peritajes (a instancias de un juez federal argentino) para comprobar fehacientemente que era el niño desaparecido.

Una cálida concentración se formó para recibirlo en Plaza Libertad, en la cual se encontraba el senador frenteamplista José Germán Araújo, que —como se sabe— realizó importantes gestiones tendientes a lograr el tan ansiado reencuentro de Amaral García con sus verdaderos familiares.

CORREO PARA MANINI

### Las amenazas siguen

Alma Rodríguez fue testigo en el caso Elena Quinteros. Ahora ha vuelto a ser amenazada de muerte, en caso de que reitere su declaración. Este fue su relato:

"Mi compañero salió para el trabajo, como todos los días, a las siete y veinte. Entonces, golpean la puerta y entran dos hombres completamente mojados y me dicen:

"No grites que no te vamos a hacer nada. Venimos a hablar –mientras cierran la puerta– y agregan: bolche hija de puta, en estos próximos quince días te llaman a declarar ante el juez. Si repetís algo de lo que dijiste, te limpiamos".

Estas fueron sus palabras, casi textualmente. Tenían alrededor de unos cuarenta años. Lo que yo me pregunto es como ellos sabían que yo sería citada para declarar cuando hasta el momento no he recibido ninguna notificación.

Alma Rodríguez manifestó a EL POPULAR su disposición para declarar porque "su objetivo es amedrentarnos y yo presentaré mi denuncia ante el juez. Alma estuvo detenida desde el 76 al 83 y trabaja en el Banco de Seguros.

# "Alegría por Amaral, dolor por los que faltan"

*Uruguay García, tío de Amaral, se hizo presente en nuestra redacción al cierre de la presente edición. Transcribimos el diálogo que EL POPULAR mantuviera con él, que aún muestra la intensidad de las últimas horas.*

**—Uruguay, ¿cuál es el estado de ánimo de Amaral luego de 4 días en nuestro país y de reencuentro con su familia?**

—Bueno yo diría que lentamente va pasando el primer nerviosismo, se ha calmado un poco pero no lo suficiente aún... En realidad, vino mucha gente y eso lo inquieta un poco; la verdad es que no le gusta mucho algunos mayores se quedan mirándolo... El se siente feliz jugando con los primos o conversando en familia. Yo le pregunté si el recibimiento del domingo lo había molestado: bueno... me dijo que no. La presencia de periodistas y tanta gente esperándolo; inclusive el adiós que la gente le hacía a través de los vidrios del ómnibus le había gustado. En mi casa ahora hay muchos niños; son seis botijas y arman el alboroto normal, con los primos la relación es muy directa, juegan, conversan, en fin.. lo que pueden hacer un montón de gurises juntos.

**—¿Cómo se siente el tío de Amaral con ese reencuentro, con la presencia de Amaral junto a la familia, despues de una búsqueda que no conoció pausas en todos estos años?**

—Se lo pueden imaginar; durante 11 años, día tras día queriendo este momento, pensando en Amaral, en tenerlo de nuevo junto a la familia. Es alegría y es más que alegría, es una cosa muy fuerte y muy honda la que sentimos y lo más importante es que esto es una alegría compartida por el noventa por ciento de los uruguayos.

**—Cierta prensa que en los últimos días ha lanzado una verdadera campaña en contra del Senador Araújo, ha utilizado su actuación en este caso pretendiendo insinuar que no fue muy acertada. Ustedes como familiares de Amaral; ¿cómo valoran la actuación de Araújo?**

—Bueno nosotros confiamos plenamente en él, valoramos primero su hombría de bien y la preocupación y dedicación verdadera que tuvo en todas las gestiones, inclusive para ubicar al niño, el viaje a Formosa, las conversaciones con el hermanastro y todo lo que siguió. Sin Germán, la verdad es que no sabemos si esto de hoy hubiera sido posible. Realmente él hizo lo que tenía que hacer y mucho más, porque



es una persona de bien...

**—O sea que ustedes consideran que fue positiva la participación de Araújo...**

—Sí, enormemente positiva y nosotros somos los primeros en decir que un 70 % es debido a Germán. No quiero entrar en detalles, aunque ustedes conocen algunos. Pero mucho me temo que sin Germán, tal vez nos hubiéramos quedado sin Amaral. Y digo un 70 % porque sería injusto no valorar la ayuda de las Abuelas de Mayo y del Comité de Familiares de Desaparecidos de nuestro país, lo mismo que la gente del Reencuentro; todos ayudaron y mucho, pero lo de Germán fue decisivo...

**—Uruguay conversa y la emoción se trasluce en sus palabras y en cada uno de sus gestos, se le nota inquieto, sonríe y también le brillan los ojos que, por momentos, dicen más que sus propias palabras. Le pedimos una reflexión final para esta nota...**

—Bueno, en medio de la emoción tan, tan grande que vive mi familia y que todos sentimos, todavía queda un dolor en el pecho por esos niños que aún continúan desaparecidos. Por Simón, por Mariana, por todos... Simón, desaparecido a los 20 días de nacer, Mariana, secuestrada por segunda vez. Ese, es un dolor que a pesar de la alegría, mantenemos en el pecho. Claro que mantenemos la esperanza; de alguna manera parece que Amaral fuera un símbolo en todo esto.

Cuando vemos al botija allí, jugando con los primos, de alguna manera vemos a mi hermano y a mi cuñada, secuestrados junto al niño y que aparecieran muertos en el Uruguay tiempo después. Confiamos en que se haga justicia y podamos saber que los responsables del secuestro y del asesinato comparezcan ante el juez. Sólo pedimos justicia.

I Barcier



# ¿COMO ESTAS AMARAL?

No era nuestra intención hacer una entrevista. Ya todos sabemos lo que ha sucedido con Amaral García. ¿Qué más íbamos a averiguar con él?

Todos sabemos que la vida de Amaral en estos últimos meses se vio trastocada de golpe, nada de lo que él creía era verdad, o quizás nosotros así lo pensamos... Amaral tiene fugaces recuerdos de sus padres, quizás el gran esfuerzo mental que ha hecho en este último tiempo, le ha abierto esa puertita que se había cerrado cuando tenía tan sólo tres años.

Recuerda por ejemplo que Floreal, su papá, tenía una camioneta cuando vivían en Buenos Aires y quizás otras cosas que todavía no tengan sentido hasta que pueda armar de a poco ese rompecabezas.

Amaral ya vive con su familia.

Quisimos volver a verlo, charlar con él. Comprobamos una v[...]más que es un buen chico, con gran sentido del humor, [...]educado, con mucha habilidad manual y siempre dispuesto para todo.

Sus tíos Alberto y Marisel, hace tiempo nos decían; "Tenemos sólo una hija, Virginia, pero siempre supimos que íbamos a encontrar a Amaral y entonces tendríamos dos hijos".

Hoy, con orgullo, el tío Alberto abrazado a esos dos adolescentes nos dijo: "Aquí están mis dos gorditos".

Realmente es un hijo más en esa casa, hasta provoca la protesta simulada y graciosa de Virginia que también tiene 13 años y dice: "Sí, el bebote de la familia".

Nuestro temor era que Amaral no se acordara de que habíamos estado juntos en Buenos Aires.

Fueron horas de tensión y angustia las que compartimos en Tribunales aquel 26 de julio, hace casi dos meses. También compartimos la rabia y la impotecia cuando el juez Fégoli, se negó a dar el permiso para que Amaral viajara a Montevideo.

Lo bueno es que Amaral está en Montevideo con los suyos.

Ya tiene su documentación en regla, pronto podrá ir y venir tranquilamente porque aprenderá rápidamente a conocer su ciudad natal.

Ya tiene amigos y tendrá muchos más porque es abierto, simpático. Le han dado una beca en AEBU para hacer gimnasia y natación, dos cosas que mucho le gusta hacer, además de jugar al volley ball y andar en bicicleta.

Y precisamente esa tarde que compartimos con Amaral, pudimos comprobar como fue desarmando la bicicleta para pintarla, mientras la familia alrededor de él festejaba diciendo lo linda que iba a quedar, y si le sobraban piezas que armara un triciclo.

si fue nuestra tarde en esa casa que hoy está llena de después de haber pasado los tristes años de búsqueda y desesperación.

Lo que transcribimos a continuación son cortos diálogos que mantuvimos con Amaral y también algunas anécdotas acaecidas en la familia en estos últimos días.

## EL CHOCOLATE QUE LE REGALE

Con total naturalidad después de saludarnos como si ayer nos hubiéramos dejado de ver, Amaral nos dijo: "¿Te acordás de aquel chocolate que me regalaste?". (Lo había hecho en Tribunales cuando consideramos que teníamos que compartir un poco de dulzura).

Con total sorpresa de mi parte, le contesté que sí.

"¿Sabés una cosa? Yo doblé el papel que lo envolvía, y lo puse en la reja de una baranda, allá en Tribunales. Eso hace como dos meses ¿no?, bueno el otro día cuando fui, a que el juez me diera el permiso para venir, lo fui a buscar al papelito y allí estaba, ¡Qué increíble! ¿no?".

## "JUAN MANUEL A VECES, AMARAL CUANDO CONVIENE"

Cuando los chiquilines como él le preguntan el nombre, con una gran sonrisa contesta "¿Cuál, el de antes o el de ahora?". Y después contesta que su nombre verdadero es Amaral García, pero le pueden decir Juan Manuel.

A nosotros nos confesó que le parecía muy raro llamarse Amaral, y con total inocencia nos dijo "¿Pero quién me habrá puesto Amaral?, parezco una de esas artistas que tienen unos nombres artísticos muy lindos, pero cuando le preguntan el verdadero nombre dicen, Esculapia o algo por el estilo".

En la familia ya se están acostumbrando a la astucia con que utiliza Amaral sus nombres. Cuando la tía dice: "el que coma toda la comida, tiene doble porción de postre", Amaral con mucho ingenio dice, "bueno, para Juan Manuel doble y para Amaral también doble".

Ha quedado el dicho en la familia "Juan Manuel a veces, Amaral cuando conviene". Porque las cosas malas a veces las hace Amaral o Juan Manuel, pero nunca los dos juntos.

## SU VISITA AL PARQUE RODO

Nos cuenta Amaral que conoció el Parque Rodó y le gustaría ir todos los días. Entre las cosas que hicieron, fue tirarse rodando por las canteras, y al preguntarle nosotros si le había gustado, nos respondió: "Y, sí me gustó, pero estuve un poco disgustado, porque en realidad yo quería empujar a ésta y ella no quiso, hubiera sido más divertido ¿no?".

"Esta", a la que se refería Amaral, es a su prima Virginia que le festeja todos sus chistes, y comparte todas sus actividades. Virginia y Amaral, ya dejaron de ser primos para [...]nvertirse en hermanos inseparables.





## "¿ALLA DONDE PAPA DEJO UNA MARCA EN UNA PIEDRA...?"

Ante la pregunta de sus tíos de si quería conocer el Cerro de Montevideo, Amaral contestó que sí, y agregó: "¿Dónde? Allá donde me dijeron que papá dejó una marca en una piedra. Sí, allí mismo quiero conocer. ¿Cuándo vamos?".

Poco a poco Amaral García irá transitando esta vida nueva y linda que seguramente le tocará vivir, ya han pasado las tristezas, la soledad y la incertidumbre. Ya tenemos a Amaral García con nosotros, dejó de ser un nombre en una lista para convertirse en una hermosa realidad.

María del Luján Font



## ACLARACION

**En relación a la nota "DESAPARICION-REENCUENTRO", de las doctoras Elsa Leone de Gil, de la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos y Myrta Casas de Pereda, escrita en el número anterior del semanario "las bases" quisiéramos aclarar: que cuando se dice "Son las doctoras que atenderán al niño" se ha deslizado un error, ya que nosotros lo que hicimos fue atender una demanda de la familia y quedar a las órdenes de ésta para lo que pudiera surgir en el futuro con el niño, siendo sus familiares quienes, en última instancia, decidirán qué técnicos se harían cargo de la situación, en el momento que lo consideraran oportuno.**

Myrta Casas de Pereda
Sicoanalista

Dra. Elsa Leone de Gil
Siquiatra Infantil

995.
809

"LA HORA" 29/SETIEMBRE/85

*La familia de Amaral agradece públicamente a Araújo*

# Familiares de Desaparecidos: "No queremos que nuestro dolor sea usado para un silencio cómplice"

En una declaración publica, los familiares del niño Amaral García y las Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, agradecieron al Senador José Germán Araújo y a todas las organizaciones y personas que hicieron posible el regreso a Uruguay, del niño desaparecido nueve años antrás en Buenos Aires.

La abuela, tíos y primos de Amaral, expresan "muy particularmente su agradecimiento a Araújo, a quien debemos que se agilitara y definiera el proceso. Subrayamos que cuanto hizo fue a nuestro expreso pedido. Ojalá, los demás niños se beneficiaran de una ayuda similar. Reiteramos, pues, nuestro expreso agradecimiento, por su invalorable intervención".

Las Madres y Familiares de Detenidos-desaparecidos, hacen suyo también el agradecimiento y afirman en la declaración que los familiares "apoyamos las denuncias, respaldadas por elementos que garantizan su seriedad, sean hechas en el Parlamento o en otro ámbito. Si son espectaculares, lo son por su enorme gravedad".

Agregan que "no queremos que nuestro dolor sea usado como pretexto para un silencio cómplice; no es ésta la forma de restañar heridas. Estamos dispuestos a afrontar la verdad, por dura que sea; no lo estamos a resignarnos a recibir una compasión que simultáneamente estimule el silencio y ampare la impunidad de los culpables".

Dicen también que "la justicia militar reclama ser quien juzgue a los acusados", cuando es "la misma 'justicia' que dictó sentencias basadas en torturas, la misma 'justicia' cómplice, repudiada por la sociedad toda, incluso las colectividades políticas".

Los familiares subrayan que "a más de 6 meses de instaurada la democracia no ha sido interrogado ni uno solo de los militares acusados de torturas, violaciones, secuestros y desapariciones" y que "el Sr. Comandante del Ejército, afirma que 'puede tratarse de actos de servicio' ".

Se preguntan finalmente: "Gavazzo declara públicamente que no comparecerá ante la justicia y luego se desdice aduciendo 'inexperiencia'. ¿Goza el Sr. Gavazzo de una especial impunidad?"; "se denuncia la existencia de tumbas clandestinas, algunas en unidades militares. ¿Qué se ha investigado?"; y "trabajadores y estudiantes son amenazados y agredidos. El ministro del interior habla de 'psicosis' y declara, erroneamente, que él mismo no ha sufrido ninguna amenaza ¿Por qué no se aclaran las agresiones? ¿Sólo por ineficiencia?".

## LOS OTROS NIÑOS DESAPARECIDOS

Los familiares de detenidos desaparecidos, señalan también que el encuentro de Amaral García, los afirma en sus reclamos por los otros niños que aún se encuentran en calidad de desaparecidos: Mariana Zaffaroni, Simón Riqueló, Fernando, Beatriz y Andrea Hernández (esta última apareció luego de hecha la declaración), Carmen, Verónica y los hijos de Yolanda, Emmy y Blanca, secuestradas embarazadas.

En el caso de Mariana Zaffaroni, secuestrada por 2ª vez, ahora bajo un gobierno democrático, responsabilizan "por falta de diligencia a la justicia argentina" y a "quienes, en Uruguay, podían haber colaborado a su restitución y demostrando total desinterés, nada hicieron".

También se afirma que en el caso de Simón Riqueló, del paradero "debe informar el Tte. Cnel. (R) Gavazzo, que dirigió el operativo en el que fue separado de su madre y secuestrado".

Se recuerda también, que la ONU y la Comisión Internacional de Derechos Humanos, dictaminaron en varios de los casos, y afirmaron que el gobierno uruguayo debía investigar las desapariciones, indemnizar a las víctimas y evitar la repetición de tales delitos, sin que ninguna de esas exigencias fuese cumplida.

Se agrega al respecto, que "aunque no fue el gobierno constitucional el responsable de las desapariciones, si lo es de velar por todos los ciudadanos, aún de los desaparecidos, dentro y fuera de fronteras y de asumir las obligaciones heredadas del gobierno de facto".

## "EL GOBIERNO NO SE DIO POR ENTERADO"

Asimismo, en la declaración, se señala que a once meses del compromiso de investigar y hacer justicia de estos casos, aprobado por la CONAPRO, "el panorama nacional muestra que los postulados de investigación y justicia no se concretan en realidades".

Precisan, que "no se avanzó en la investigación más allá de lo que había sido denunciado", que "militares citados a declarar no concurren a los juzgados, respaldados por ministros", que los "altos oficiales pueden no comparecer personalmente, evitando así preguntas y careos"; que "rigen disposiciones que, bajo el pretexto de seguridad nacional o secreto militar, amparan la impunidad" y que "hay leyes que privilegian a los militares, violando la Constitución, que considera a todos los ciudadanos iguales ante la ley".

LA HORA 2 OCT 1985

## Las familias de Amaral y Mariana coinciden: "El gobierno no se interesa"

# "Después de lo de Araújo con Amaral, quedó claro que se puede intervenir y resolver estos casos"

**Amaral García y Mariana Zaffaroni, tienen dos vidas paralelas, ambos fueron víctimas de una represión demencial y por muchos años permanecieron "desaparecidos". Hoy ambos han sido encontrados con vida, pero momentaneamente, sus historias presentan desenlaces diferentes.**
**Amaral fue secuestrado con sus padres Walberto García y Mirta Yolanda Hernández el 8 de noviembre de 1974 en Buenos Aires. Los cuerpos de sus padres asesinados aparecieron en Soca el 20 de diciembre de ese año. Amaral está ahora nuevamente con su familia, reencontrándose con su pasado.**
**Mariana fue secuestrada el 27 de setiembre de 1976. Sus padres, Jorge Zaffaroni y María Emilia Iglesias, permanecen "desaparecidos". Mariana fue encontrada con una familia de militares en Buenos Aires, pero el enlentecimiento de las actuaciones judiciales, permitió que fuese secuestrada por segunda vez, desconociéndose su paradero.**
**LA HORA juntó a los tíos de Amaral, Uruguay y Marisel García, con la abuela y la tía de Mariana María Esther Islas y Lucía Zaffaroni, para hablar de los dos niños, sus historias, su pasado y su futuro. Así surge una contraposición de felicidad y dolor, y a la vez, la contundente demostración de que en democracia, autoridades y muchos legisladores se desinteresan y hasta tratan de evitar el esclarecimiento de estos casos.**

—¿Cuándo se reciben las primeras informaciones sobre la aparición de Mariana Zaffaroni?

M.I.: Después de una solicitada publicada en el diario "Clarín" aparece en casa de "Abuelas de Mayo" vía "Clamor" de Brasil, una denuncia sobre el paradero de Mariana. Esto es a mediados de 1983. Se empieza a trabajar a través de las "Abuelas" y con amigos solidarios que tenemos en Buenos Aires. La niña se ubica perfectamente en el barrio Villa del Parque en la calle Santo Tomé. Después se deposita en el Juzgado Federal la denuncia de la tenencia de Mariana por el matrimonio Furci. Son cuatro los jueces que declaran su incompetencia y cuatro los juzgados por los que pasa el caso de Mariana, hasta llegar al actual, que es el Juzgado Federal de primera instancia de San Isidro, a cargo del Juez Valdéz Viver y el secretario Dr. Bosvaldo. Allí quedó depositada la denuncia sin que se agilitara el trámite. Fuimos en una oportunidad con Lucía, la tía de Mariana y el juez nos prometió de manera muy segura que iba a hacer el exámen geneticomatológico. Pero la noticia de este exámen llegó primero a oídos de la familia Furci que a oídos nuestros y Mariana desapareció nuevamente.

—¿Cómo fue el hallazgo de Amaral García?

U.G.: El hallazgo de Amaral fue en setiembre de 1984, cuando las "Abuelas de Plaza de Mayo" nos citan a Buenos Aires para reconocer al niño Juan Manuel Moreno. Me trasladé con mi cuñado y las Abuelas nos piden que no nos identificáramos con el niño. Tuvimos contacto con él durante diez minutos y nos pareció que era él, pero no lo podíamos asegurar. El caso estaba en manos del abogado Carsen y la Dra. Moreno. Volvimos a Montevideo sin estar totalmente convencidos de que era Amaral. El vivía entonces en la localidad "Estación Alberti" a 40 kilómetros de la Capital Federal. En diciembre del 84, fallece el abuelo y queda en manos del hermanastro, porque sus padres y abuela impuestos habían fallecido y pasa a vivir en Formosa. Se hicieron varias citaciones al hermanastro que no se presenta y así transcurrió un año. Hasta que por decisión de toda la familia, nos dirigimos al senador Araújo. El prácticamente en 24 horas sacó los pasajes y nos llevó a Formosa para reconocer al niño. Antes de llegar a Formosa, pasamos por "Abuelas de Mayo" y nos dijeron que íbamos con una persona bien (por Araújo) y nos pidieron que tuviéramos cautela con el niño. Fuimos a Formosa y se habló con el gobernador. Allí se citó al Jefe de Policía, para citar al hermanastro. Araújo se entrevistó con él y luego fueron a donde estaba Amaral. Habló con la cuñada y con Amaral. Horas después fuimos nosotros. Allí se decidió un arreglo entre las dos familias para que Amaral pudiera venir a Montevideo. Eso nos lo critican las "Abuelas de Mayo", pero para nosotros lo importante era el niño. Creímos que entonces el niño iba a venir con nosotros, pero las "Abuelas" hicieron una denuncia en el tribunal y la noticia del hallazgo se publicó en "Clarín". Eso complicó el asunto.

—M.G.: Sí, de ahí en más el problema fue con el juez que exigía pruebas de que se trataba de Amaral. Se comprobaron las huellas dactilares con las que figuraban en la cédula de identidad que él tenía en Montevideo, y también se hicieron pruebas hematológicas. Nos tuvieron en vueltas muchos días. Primero decían que el niño no estaba apto para viajar. Le enviaron una asistente social, después hubo entrevistas con un psicólogo. Al final terminamos alterándonos un poco, porque hay que recordar que Amaral fue secuestrado durante una democracia en Argentina. Fue antes del golpe militar, durante el gobierno de Isabel Perón. Finalmente nos dieron el permiso y lo trajimos a Montevideo.



*Mariana Zaffaroni hoy.*

—¿Cómo se produce la segunda desaparición de Mariana?

L.Z.: En la entrevista que mantuvimos con el Juez, hubo un hecho importante: En el expediente aparecían fotos de Mariana que habían sido presentadas por Furci como pruebas de la tenencia de la niña. Pero las fotos tenían impresa la fecha de octubre del 76, cuando Mariana había desaparecido en setiembre de ese año. Era una prueba clara. La abogada de "Abuelas de Mayo" le mostró al juez esas fotos con unas que nosotros teníamos de antes del secuestro y no habían dudas. El juez nos prometió solucionar el asunto, pero de ahí en más nos pidieron todo tipo de datos con el fin de enlentecer el trámite. En ese lapso desaparece la Sra. de Furci con la niña. Fue el 13 de junio, y le deja una carta al marido en la que dice que hace abandono del hogar. Furci presentó esa carta y realizó la denuncia policial. Eso nosotros lo vimos desde un principio como algo tramado. Hasta que quince días después también desaparece Furci.

—¿Qué hace la Justicia Argentina ante la nueva desaparición de Mariana?

M.I.: El juez toma una medida que yo califico de risible, porque envía a una persona a investigar al Colegio, cuando es evidente que si desaparece no la van a enviar a estudiar. En la última conferencia de "Abuelas" el 20 de setiembre, nos enteramos que se pidió el concurso a "Interpol" para Furci y su esposa. Nosotros también le pedimos al Secretario de Derechos Humanos de la República Argentina, Dr. Rabossi, que pasara por televisión las fotos de los Furci. Eso es lo único que se ha hecho hasta ahora. No sé si se tomaron otras providencias. Nosotros creemos que la justicia enlentece el proceso de manera mediata. No se preocupan de hallar el paradero de estas personas y la niña.

—En una reciente declaración las Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos, al referirse al caso de Mariana responsabilizan también "a quienes en Uruguay pudieron haber colaborado a su restitución y mostraron total desinterés y nada hicieron. ¿A qué se refieren?

M.I.: Nosotros no hicimos sólo nuestras denuncias a la comisión legislativa, sino también hablamos con distintas personalidades, políticas. Algunos no nos quisieron atender. Yo no quiero dar nombres, pero nos prometieron una acción directa, una investigación que no llevaron a cabo. El único, fue el senador Araújo, que aunque estaba muy ocupado con el caso de Amaral sí demostró interés. Desde el primer momento todos los familiares, no solamente los de Mariana, luchamos por saber el destino de los nuestros. No hay que olvidar que los padres de Mariana están desaparecidos. Nosotros ya tenemos una especie de coraza contra el dolor. No queremos que para privarnos de ese dolor se oculte todo lo que significa llegar al fondo del asunto y conocer la verdad, para después establecer justicia.

L.Z.: Yo quiero agregar que si bien nosotros hemos recibido siempre una gran solidaridad popular, que a veces nos olvidamos de destacar, no recibimos nunca ese apoyo de las autoridades uruguayas. A nivel del gobierno el único que nos atendió fue el Ministro Enrique Iglesias que se comprometió a pedir información y lo hizo. Al presidente Julio María Sanguinetti le pedimos una entrevista y todavía no nos la dió. A senadores de todos los partidos les pedimos que intervinieran cuando desapareció la Sra. de Furci y no recibimos respuesta. Muchos nos preguntaron que era lo que ellos podían hacer... Yo creo que después de la intervención de Araújo en el caso Amaral, quedó claro que existe la posibilidad de intervenir y hacer que el caso se resuelva rápida y favorablemente. Por eso, yo diría que en vez de acusar al que hace denuncias, interviene y consigue solucionar un caso de estos, yo les preguntaría a todos ellos, si tienen la conciencia tranquila de que hicieron todo lo que pudieron haber hecho. Y los responsabilizaría además de todo lo que pudiera pasar de aquí en adelante con la vida de Mariana, que puede llegar a vivir el resto de su vida con una persona como Furci, vivir en la mentira, sin poder encontrarse con su pasado y el amor de su verdadera familia.

—¿Se sabe si Mariana está aún en Argentina o viajó al Exterior?

M.I.: No, en un principio pensamos que podían haberse ido a España, porque allí estaba Ruffo, Labordeira, Guglielminetti, que pertenecen al Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE) como Furci. Pero luego esa gente fue apresada. Según personas con mayor experiencia que nosotros él se siente muy respaldado en la provincia de Buenos Aires, oculto por sus amigos del SIDE. No hay que olvidar que Aníbal Gordon era el jefe del SIDE, que Ruffo era lugarteniente y Furci también pertenecía al SIDE. También se sabe que Gordon fue el que alquiló "Automotores Orletti", la cárcel clandestina de los uruguayos y no olvidemos que Mariana fue vista con su madre el 30 de setiembre de 1976 en "Orletti". De manera que hay una relación estrecha del caso con las fuerzas represivas argentinas.

—¿Qué va a pasar con Amaral?

U.G.: El está paseando, haciendo manualidades, le gusta la electricidad. Está siendo tratado por el psicólogo Alejandro Setser, director de la Escuela de Psiquiatría y por el Dr. Carrasco. Se ha integrado a la familia y hace preguntas, a las que respondemos con la verdad, aún cuando sea muy dura o triste. Su futuro se definirá a través de los distintos trámites legales que se están haciendo. Lo de Mariana nos parece un caso muy especial, porque ella cree que está con sus verdaderos padres. En eso lo nuestro fue más fácil porque Amaral sabía que era adoptivo, y sus padrastros habían muerto.

—¿Qué pasará con Mariana?

M.I.: Lo de Amaral, como lo de Andrea Hernández y los niños Julien que habían aparecido antes en Chile, nos da esperanzas en la aparición de Mariana y también de los otros niños. El caso de Mariana es un poco más difícil porque está con los que ella considera sus padres, que son verdaderos delincuentes.

Una prueba son las cartas que Furci me mandó como si fueran de Mariana, o de Daniela Romina Furci, que es el nombre que le pusieron. En esas cartas tratando de angustiarnos a nosotros se demuestra toda la perversidad y demencia de Furci.

Las cartas fueron enviadas a mi casa en Montevideo, cuando los trámites que hice en Argentina siempre di radicación en "Casa de Abuelas" o el SIJAU. No sé como averiguó mi dirección. En esas cartas mezcla la teoría de la Seguridad Nacional, con frases del manual que les dan a los integrantes de las Fuerzas Armadas y amenazas. Todo verdaderamente demencial. Por eso cada momento que Mariana pasa con ellos constituye un verdadero peligro para su salud mental.



*Lucía Zaffaroni, Marisel García, Uruguay García y María Esther Islas, los familiares de Amaral y Mariana compararon los dos casos y apoyaron la actuado por Araújo, a la vez que responsabilizan a quienes no hacen nada para encontrar a Mariana, tras su segunda desaparición.*

## Anécdotas frentistas

Al salir del local central del Frente, dos compañeras de Finanzas de la Coord. "O" recibieron de manos de un par de quinceañeros, un volante. Luego de leerlo detenidamente y asquearse del contenido fascista de la defensa a Pinochet, se volvieron hacia los repartidores, preguntándole si sabían quién era Pinochet, su usurpación del poder, los miles de muertos, desaparecidos, torturados, exiliados, el hambre del pueblo chileno, el fraude del plebiscito, etc. Los pibes contaron que los volantes se los había dado un señor que les pagó cien pesos a cada uno. El desastre de la dictadura está muy fresco y los gurises pudieron entender fácilmente qué intereses representa ese señor que les dio una propina para difundir el fascismo. Las compañeras y ellos finalizaron rompiendo los volantes, mientras conversaban...



El regalo, con esta bicicleta se puso la gente de la Comisión del Reencuentro.

# QUE LOS CUMPLAS FELIZ, AMARAL

Esta sin duda era una nota diferente: un cumpleaños. Pero no era cualquier cumpleaños, era el de Amaral. Era, como se lo expresamos a él, un cumpleaños que lo sentíamos un poco de todos.

Cuando le dijimos que éramos de una revista se sintió un poco cortado; claro, la prensa, por motivos muy bien fundados, lo ha acosado. Y no hay que olvidarse que es un muchacho de 14 años y que está adaptándose a una nueva vida.

Pues bien, le explicamos que nuestra intención era registrar algo de la alegría de la fiesta, compartirla con él y, si era posible, comer algo (que nunca está demás). De ahí en más, no hubo hielo a romper.

No había tenido oportunidad de conocerlo anteriormente. Me impresionó como un botija inteligente, sumamente vivaz. Llama la atención cómo, aparentemente al menos, se ha adaptado a la nueva situación, a sólo dos meses de regresar a nuestro país.

Interesado por la electrónica y la aerodinámica, nos explicaba cómo va a hacer un aeromodelo (no entendí nada).

La fiesta, como se ve en las fotos, fue muy concurrida. Y no sólo por familiares de Amaral, sino por muchos que ya nos consideramos sus amigos. Allí estaban, entre otros, la gente de la Comisión del Reencuentro.

No había podido ir, por encontrarse en el interior, el senador J.G. Araujo ("el tío", como le llama Amaral).

Chiquilines que corrían y jugaban, Amaral que se resistía a salir a bailar, las fotos alrededor de la torta hecha por una tía, los regalos (el nuestro, quizás por algún componente maldito que tendríamos por ahí, fue una colección de la Ganzúa). En fin, un cumpleaños que podría ser cualquier otro, pero, como decíamos al principio, es un poco de todos los uruguayos.

Los dejamos con las fotos y con el íntimo deseo, que sin duda es de todo nuestro pueblo, de que festejemos, y pronto, el de todos los otros niños que nunca debieron faltarnos.



LA HORA 25 NOV 85

## ¿QUE ESTARAS PENSANDO, AMARAL?

**Una presencia muy especial provocaba miradas de admiración y de amor, durante el acto de clausura del VI Congreso de FEDEFAM:** desapercibido por muchos de los presentes, el niño —hoy ya un jovencito— AMARAL GARCIA (o, como el prefiere, Juan Manuel), participo por primera vez desde su regreso a Uruguay en un acto por los desaparecidos.

Como un uruguayo más, AMARAL escuchó los temas de Ruben Olivera, Vera Sienra, El Sabalero, Carlos M. Fossati, Cantares y Falta y Resto, **y en muchas de sus letras sintió su propio nombre de entonces desaparecido.**

Captado por nuestro fotógrafo José Luis Romero, AMARAL subió solo al tercer tramo de las graderías del Platense y desde allí, como ajeno a todo, sonríe y piensa, al observar a la multitud que ayer clamaba por los desaparecidos de América Latina con la misma fuerzas con que sólo dos meses atrás pedía la aparición del propio AMARAL.

033

## CX 30 vivió una gran jornada

# Y la verdad tuvo la palabra una vez más

**En el día de ayer, personal y dirección de la emisora capitalina *CX 30 La Radio*, decidieron realizar una trasmisión especial denominada *"La verdad tiene la palabra"*. El planteamiento era muy sencillo: quien tuviera alguna cosa que testimoniar acerca del papel cumplido por la emisora y su Director en esos años, el hoy Senador de la República por el Frente Amplio, José Germán Araújo, podía hacerlo. Durante toda la jornada los micrófonos de *La Radio* estuvieron abiertos para cientos y cientos de personas que se llegaron hasta los estudios de la emisora, escribieron, o enviaron telefónicamente su testimonio, "su verdad".**

**Destacadas figuras políticas de la actividad sindical, personalidades de la cultura, ciudadanos anónimos de todas las tendencias políticas expresaron su saludo a la emisora y a José Germán Araújo, dejando al desnudo —una vez más— la campaña lanzada en contra de quien al frente de *"la 30"*, fue uno de los principales voceros de la resistencia contra la dictadura. La verdad tuvo la palabra una vez más, viviéndose momentos de honda emotividad, en los estudios de *La Radio*, así como en miles y miles de hogares uruguayos, que en el día de ayer no apagaron el receptor en toda la jornada.**

### LA RADIO EN LA CARCEL

Desde tempranas horas del día de ayer, los oyentes de CX 30 comenzaron a decir la verdad. Un camionero del barrio La Teja, se llegó hasta los estudios de la emisora para testimoniar su gratitud. Según relató este hombre, en los años de silencio y de militancia clandestina, la voz de la 30 había sido un haz de luz para continuar con el trabajo de la resistencia. El camionero solicitó que a la trasmisión se le agregara música de fondo porque en la Feria Vecinal del barrio habían colocado altoparlantes con la trasmisión y, a su entender, si se ponía música resultaría más agradable al oído.

Más tarde el escritor Eduardo Galeano, el Director teatral Atahualpa del Cioppo -para mencionar a sólo dos de los numerosos trabajadores de la cultura que hablaron acerca del papel de La Radio- expresaron sus opiniones acerca de la personalidad de Araújo, a su osadía y al papel desempeñado por CX 30 en la dictadura. Galeano mencionó, que no pocas veces escuchó los cassettes, que amigos le enviaban al exilio; recordó además a un viejo amigo suyo, que decía que la 30 era el "aire que recibían sus pulmones en tiempos de opresión".

De las distintas direcciones de los grupos que integran el Frente Amplio, fueron llegando adhesiones, o los propios dirigentes a dar su testimonio: así el Senador Hugo Batalla, Francisco Ottonelli del PDC, Jaime Pérez del PCU, el Arquitecto Mariano Arana, el Dr. Juan José Crottogini, el Gral. Líber Seregni, entre otros. Justamente el Presidente del Frente Amplio, fue quien manifestó que "en los tiempos que se pudo", CX 30 era escuchada durante toda la jornada, por todos quienes estaban recluidos en el sexto piso de la Cárcel Central. Seregni manifestó su apoyo y reconocimiento a la labor desempeñada por Araújo y la 30, en la resistencia.

### ARAUJO EN CASSETTES, EN UN HOSPITAL EUROPEO

Entre las múltiples visitas recibidas por La Radio, estuvo la de "Tota" Quinteros, luchadora por los DDHH, y madre de la hasta hoy desaparecida Elena Quinteros. Manifestó Quinteros frente a los micrófonos, que cierta vez estando internada en un hospital de un país europeo donde se encontraba exiliada, repasó uno por uno los cassettes con las audiciones de Araújo, los que circulaban profusamente entre los exilados uruguayos. Alguien dijo también, que en México, donde hay millones de automóviles, se podían identificar con frecuencia algunos que llevaban el adhesivo de La Radio. Enseguida un oyente de la emisora llamó para decir, que también dentro del país, cuando se veía algún vehículo con la calcamonía de la emisora, enseguida se buscaba entablar un diálogo, porque "eso inspiraba cierta confianza", según expresó.

### AMARAL GARCIA POR TELEFONO

También Amaral García y sus familiares se pusieron al habla con Araújo, para testimoniar su repudio a las calumnias con las que blancos y colorados trataron de "enterrar" al senador del F.A. "Queremos decirte Germán", comenzó diciendo Uruguay García, tío del niño Amaral (que fuera rescatado personalmente por Araújo), "que luego de seis meses conviviendo con el pibe Amaral, pensamos que es el regalo más grande que nos podías haber hecho. Has alegrado a toda la familia". El familiar de Amaral García recordó varios pasajes de lo que fue la recuperación del niño a su familia, y a los ingentes esfuerzos del hoy senador de la República. "Yo soy un simple carpintero, pero quiero dirigirme al señor presidente y al señor vicepresidente y preguntarles cuánto hicieron por Amaral, y por todos los uruguayos desaparecidos", dijo.



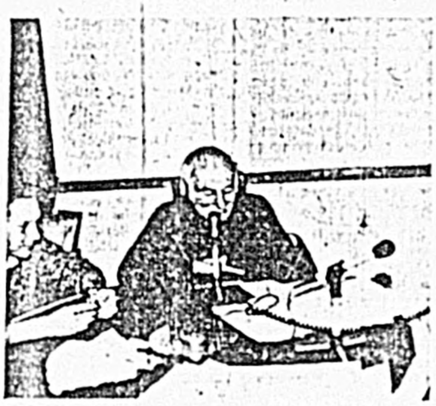
*Dos de las tantas visitas que recibiera en la jornada de ayer CX 30: el Dr. Juan José Crottogini y el Arquitecto Mariano Arana, junto a dos periodistas de la emisora*

### BLANCOS Y COLORADOS JUNTO A LA 30

Sintetizar todos los llamados y las visitas recibidas por CX 30 La Radio, en reconocimiento de su papel en la resistencia es tarea bastante difícil. Baste señalar que fueron decenas y decenas de militantes clandestinos que testimoniaron el alto significado que tuvo la palabra de la 30, cuando había que llevar el volante, o la prensa clandestina, o visitar a un compañero u organizar una "pintada". Nadie olvida esto. Muchos de los testimonios, fueron apenas interrogantes: "¿Cómo esta gente se olvidó del papel de esta radio?" "Pero, si yo mismo vi salir a Zumarán de esta emisora". "Y Flores Silva, que venía diariamente a consultar a Germán acerca del desarrollo de la lucha".

Y así por el estilo...

También decenas de ciudadanos blancos y colorados hablaron de la labor de Araújo y de CX 30. Hubo una oyente que textualmente dijo: "Yo soy una persona del Partido Nacional, y moralmente me siento obligada a enviar un mensaje de saludo al señor Germán Araújo y a CX 30, porque yo no me puedo olvidar de las veces que mi Partido se valió de la 30 para hacernos llegar su mensaje. No puedo olvidar las instancias de emoción que sentimos a la llegada de Wilson Ferreira Aldunate a través de la radio de Germán Araújo. Yo creo que la sesión del otro día en el Senado, en nada perjudicó a Araújo, para nada le quitó prestigio. Creo por el contrario, que resultan perjudicadas las personas que se prestaron a esta maniobra, y me duele reconocer entre esa gente a gente de mi Partido. Realmente sentí dolor al ver la posición del Dr. Zumarán persona a quien realmente aprecio y a quien le tengo por un hombre de bien". Es posible que la transcripción de parte de este testimonio, resulte elocuente para comprobar el arraigo que ha conquistado una emisora radial -la 30- y un hombre -Araújo- en virtud de una actitud claramente definida: estar del lado de la verdad, del lado de los más infelices, como quería el padre Artigas.



*El Secretario General Adjunto del PCU, Jaime Pérez también llevó su testimonio y su reconocimiento a la "emisora radial de la resistencia"*

LA HORA 15-SET-86

# EL RECLAMO SILENCIOSO DE LOS NIÑOS DESAPARECIDOS

**Los niños también integraron las víctimas del fascismo. Asesinados junto a sus padres en algunos casos, integrando el botín de guerra de los cuerpos represivos en otros.**

**La impunidad impulsada por el Partido Colorado pretende la "clausura de todas las indagatorias", y por lo tanto que los niños desaparecidos que quedaron en poder de los represores sigan en su poder y no sean recuperados por sus familiares.**



*Amaral García.*

La aplicación lisa y llana de la Doctrina de la Seguridad Nacional -que ahora Estados Unidos pretende poner al día bajo el nombre de Doctrina Democrática de la Seguridad Nacional- recayó también sobre los niños.

Para los militares que ocuparon las naciones del Cono Sur a sangre y fuego, en cada hijo de un opositor político a esos regímenes se encontraba un potencial "subversivo".

Fue así que centenas de niños aún se encuentran en calidad de desaparecidos, otros fueron aniquilados junto a sus padres y tirados en fosas comunes como se reveló en un cementerio de La Plata.

También ese drama sacudió y sacude al Uruguay.

Tras el golpe militar en nuestro país, de junio de 1973, miles de compatriotas emigraron hacia los países limítrofes y otros hacia tierras más lejanas, con el sólo fin de salvarse de las garras del fascismo.

En Argentina, por aquel tiempo, la derecha reaccionaria mostraba sus primeros síntomas de acción armada, a través de la Alianza Anticomunista Argentina -la Triple A-.

Posteriormente con el deterioro de la situación política, la Triple A y los militares fascistas irrumpieron en la escena nacional, mientras se fortalecían los vínculos represivos con los demás regímenes militares del área.

Antes del golpe militar de la Argentina, en 1974, ya se producía la primera acción coordinada entre militares de Uruguay y Argentina.

Floreal García y Mirtha Yolanda Hernández fueron detenidos en Buenos Aires, junto a su hijo Amaral.

El 20 de diciembre de 1974 Floreal, Mirtha y otras tres personas aparecen en las cercanías de la localidad de Soca, aquí en Uruguay, con sus cuerpos acribillados a balazos.

De Amaral nada se supo hasta el año pasado, cuando las Abuelas de Plaza de Mayo lo ubicaron en poder de su hermanastro, quien había tenido vinculaciones con los servicios de seguridad de Argentina.

Luego del hallazgo de Amaral, por parte de Abuelas, el senador José Germán Araújo agilitó los trámites para que Amaral volviera a su familia natural, hecho que sucedió a mediados del pasado año.



*Simón Riquelo.*

## LOS OJOS DE MARIANA

El 27 de setiembre de 1976 Mariana Zaffaroni Islas es secuestrada junto a sus padres, Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas.

Mariana es vista -luego del secuestro- en el centro clandestino de detención, regenteado por Aníbal Gordon y José Nino Gavazzo, "Automotora Orletti".

Después de una larga y difundida búsqueda se ubica a Mariana en poder del represor argentino Miguel Angel Furci, integrante de la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE).

Abuelas de Plaza de Mayo junto a ex compañeros de los padres de Mariana, ubicaron a ésta varios años después, pero al darse la alerta del hallazgo, y enlentecido el trámite en la Justicia argentina, Furci desapareció con la niña.

La madre de Mariana -en momentos de ser detenida- estaba embarazada. Entre los testimonios prestados ante la CONADEP figura el de Vaello, quien acompaña un documento oficial argentino según el cual María Emilia y su esposo, Jorge, fueron entregados al Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas de Uruguay (OCOA).

Ello coincidiría con lo declarado por quien la viera en "Automotores Orletti", pues esa cárcel bonaerense era asiento de los operativos combinados de los aparatos represivos de ambos países.

## SIMON RIQUELO ARRANCADO

Simón -el hijo de Sara Méndez- nació el 22 de junio de 1976.

Es separado de su madre -que había sido secuestrada en Buenos Aires- el 13 de julio del mismo año, cuando el entonces mayor José Gavazzo se lo sacó de los brazos.

Sara -luego del secuestro en la capital argentina- es trasladada clandestinamente a Montevideo en donde permanece en calidad de desaparecida por varios meses, hasta que su detención es legalizada.

Sara cumplió un período de prisión en Punta de Rieles pero Simón no apareció.

Gavazzo de este caso sabe, lo conoce muy bien.

## LOS TRES HERMANOS

Lourdes Hobbas de Hernández es secuestrada el 13 de julio de 1977, en la capital argentina.

Sus hijos Fernando, Beatriz y Andrea, de 14, 15 y 3 años, respectivamente- desaparecen algunos días después cuando efectivos policiales los secuestran de la casa de unos amigos de la madre.

Hasta el momento ha sido infructuosa la búsqueda de los hermanos Hernández Hobbas.

Tanto sus familiares como las Abuelas de Plaza de Mayo, continúan con su tarea.

## BLANCA, LA EMBARAZADA

El 19 de julio de 1977 -en plena tarea represiva, gracias a los datos suministrados por la inteligencia del ejército uruguayo- las fuerzas de seguridad de la Argentina detienen a Blanca Altman Levy.

Sus familiares expresaron que Blanca, en el momento de ser secuestrada, estaba embarazada.

Nada se ha podido saber de ella ni de su hijo.

## VERONICA NACIO

María Asunción Artigas de Moyano y Alfredo Moyano fueron vistos -luego de su secuestro, el 30 de diciembre de 1977- en los centros clandestinos de Banfield y Quilmes.

Verónica nació, según varios testigos que estuvieron detenidos junto a su madre, el 29 de agosto de 1978 y fue arrancada de los brazos de su madre.

La búsqueda continúa.

## EL VARON DE YOLANDA Y JULIO CESAR

El 22 de diciembre de 1977 son secuestrados en Buenos Aires, Yolanda Casco de D'Elía y su esposo Julio César D'Elía.

Yolanda estaba embarazada a término en el momento del secuestro y según testimonios recogidos en Buenos Aires fue vista en Banfield y Quilmes.

En uno de estos lugares Yolanda dio a luz un varón.

El niño iba a nacer en enero. Noticias obtenidas poco tiempo después permitieron establecer que Julio César había sido trasladado a Montevideo, a Fusileros Navales.

La madre del compatriota desaparecido ha expresado que recibió muchas llamadas telefónicas anónimas, pero ninguna como la que escuchó en una oportunidad, cuando temerosa levantó el tubo del teléfono: "Me voy para la Argentina; te voy a traer un huesito de Julio César."

## LA NIÑA QUE NACIO DE LA TORTURA

Carmen Sanz es la hija de Alda Sanz, secuestrada el 23 de diciembre de 1977.

Alda fue vista en los centros de tortura de Quilmes y Banfield.

Luego de terribles torturas, Alda, la uruguaya, dio a luz a Carmen.

No hay noticias sobre su paradero, pero se continúa buscando datos hasta determinar en dónde están Carmen y Alda.



*Mariana Zaffaroni.*

## ANATOLE Y EVA: UN LARGO CAMINO

En agosto de 1976 fueron secuestrados en la capital argentina, junto a sus padres.

Pocos meses después Anatole y Eva son encontrados en Valparaíso, Chile.

Hoy se sabe que los dos niños uruguayos, luego de su secuestro en Buenos Aires, fueron vistos aquí en Montevideo, en Bulevar y Palmar, en la sede de una repartición militar.

Anatole, Eva y sus padres -Roger Julien y Victoria Grisonas- también habían sido vistos en "Automotores Orletti".

## AQUI, EN MONTEVIDEO

Paula Eva Logares fue secuestrada junto a sus padres en nuestra capital.

El padre de Eva era argentino y la madre uruguaya.

Eva fue encontrada en Buenos Aires y hoy vive con sus abuelos paternos.

Los padres de la niña aún continúan desaparecidos.

## Testimonio de una madre

"El 13 de julio de 1976, a las 23 horas, golpearon fuertemente a la puerta de mi domicilio en el barrio Belgrano de esta capital. En ese momento estaba terminando de darle el pecho a mi hijo Simón. Forzaron la puerta y entraron 10 o 15 personas vestidas de civil, que se identificaron como miembros del ejército argentino y del ejército uruguayo (uno de los oficiales se presentó como el Mayor Gavazzo, del Ejército uruguayo). Encontraron material escrito, del que surgió que yo trabaja por la causa de la libertad en Uruguay. Entonces comenzaron a torturarme e interrogarme. Cuando me sacaron de la casa les pregunté qué iban a hacer con el niño; me respondieron que no debía preocuparme, que esta guerra no era contra los niños.

Esa fue la última vez que vi a Simón y no tengo, hoy, noticia alguna de él."

Testimonio de Sara Méndez ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP, Argentina)

035

# ¿QUEDARAN EN EL OLVIDO?

Los secuestros y desapariciones de alrededor de 200 compatriotas; los asesinatos de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz; los asesinatos en Argentina de decenas de uruguayos; las muertes por omisión de asistencia en los penales, las muertes por torturas; los muertos en "enfrentamientos"; los crímenes cometidos en la seccional 20 del Partido Comunista; los asesinatos y actividades del Escuadrón de la Muerte; lo ocurrido con los "rehenes"; el caso "Soca", detenido-desaparecido por móviles económicos; las torturas y vejámenes aplicados a miles de compatriotas; el saqueo y confiscación de bienes de los militantes populares; los negociados y estafas económicas; la reparación a los daños cometidos.



Hay integrantes de las FF.AA. identificados con nombre y apellido, que son responsables de estos secuestros. Es inconcebible que hasta la fecha ni siquiera hayan sido conducidos a declarar. Familiares de estos niños han intentado infructuosamente entrevistarse con Sanguinetti. ¿Alguien puede pensar que estos niños eran "subversivos"?

¿Hasta cuándo Gavazzo, por ejemplo, que arrancó personalmente, de brazos de su madre a Simón Riquelo, lo mantendrá cautivo?

## Simón Antonio Riquelo

nacido el 22/6/76. En el momento del secuestro tenía 20 días.

"El 13/7/76, a las 23 horas, golpearon fuertemente la puerta de mi domicilio en el Barrio Belgrano de esta Capital. En ese momento estaba terminando de darle el pecho a mi hijo Simón. Forzaron la puerta y entraron 10 o 15 personas vestidas de civil, que se identificaron como miembros del ejército argentino y del ejército uruguayo (uno de los oficiales, el que me arrancó el niño fue el Mayor Gavazzo). Encontraron material escrito, del que surgió que yo trabajaba por la causa de la libertad en Uruguay. Entonces comenzaron a torturarme e interrogarme. Cuando me sacaron de la casa les pregunté qué iba a ocurrir con el niño; me respondieron que no debía preocuparme, que esta guerra no era contra los niños. Esa fue la última vez que vi a Simón y no tengo, hoy, noticia alguna de él".

(Testimonio presentado por Sara Rita Méndez ante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas. CONADEP).

## Andrea Hernández Hobbas

nacida el 30/10/72. En el momento del secuestro tenía 3 años.

## Fernando Hernández Hobbas

nacido el 24/3/61. En el momento del secuestro tenía 14 años.

Su madre Lourdes Hobbas de Hernández fue secuestrada en Argentina, pocos días antes que sus hijos. De ninguno de ellos se conoce el paradero hasta la fecha.

## Beatriz Lourdes Hernández Hobbas

nacida el 23/2/60. En el momento de su secuestro tenía 15 años.

## Niños nacidos en cautiverio

Hijo de María Emilia Islas de Zaffaroni, embarazada de 3 meses en el momento de su secuestro, el 29/9/76.

Verónica Leticia Moyano Artigas, hija de María Asunción Artigas de Moyano, nacida el 25/8/78. Su madre fue secuestrada el 30/12/77.

Hijo de Yolanda Iris Casco de D'Elía, secuestrada el 22/12/77, embarazada de 8 meses y medio.

Hijo de Blanca Altman Levy, secuestrada el 20/7/77.

Carmen Sanz, hija de Alda Sanz, nacida el 22/12/77 en el campo clandestino conocido como "Pozo de Quilmes".

## Mariana Zaffaroni Islas

nacida el 22/3/75. En el momento del secuestro tenía 1 año y medio.

"Era una niña tranquila, feliz, sana, de buen humor, que se despertaba hablando sola en la cama, que le encantaba el ferrocarril y los caballos, que tomaba su yogur y su comida con mucho apetito... que tenía también sus buenas rabietas, pero en general una niña dulce, mimosa, cariñosa". (Testimonio de su abuela María Ester Gatti de Islas).

Mariana fue secuestrada con sus padres, Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas, de su domicilio ante testigos. Días después fue vista por una presa, (luego liberada) en "Automotores Orletti".

Sus padres continúan desaparecidos. Mariana fue encontrada en poder de un connotado represor argentino. En plena democracia en Argentina y Uruguay es nuevamente secuestrada, sin que el actual gobierno uruguayo hiciera nada ante esta nueva "democrática" desaparición forzada.

## Anatole y Victoria Julien Grisonas

Los niños fueron secuestrados con sus padres en el partido de San Martín, Argentina, en su domicilio.

"Aproximadamente a las 22 horas de anteayer, efectivos combinados del ejército y la Policía Federal llegaron hasta la finca ubicada en las inmediaciones de 25 de Mayo y Mitre, donde se registró un tiroteo en el cual habría sido muerto un extremista y resultado herido un oficial subinspector de policía". Tal el comentario de la prensa de la época sobre estos secuestros, basándose en los comunicados oficiales.

Los niños —según se pudo reconstruir con el paso de los años— de Argentina, fueron traídos a nuestro país y de aquí llevados clandestinamente a Chile, lugar donde finalmente fueron encontrados.

La coordinación represiva del Cono Sur, queda al descubierto con toda su crueldad e impunidad en este hecho.

## Amaral García Hernández

secuestrado cuando contaba con tres años.

Fue detenido con sus padres, Floreal García y Mirtha Hernández. El mismo día fueron secuestrados de sus domicilios en Bs. As., Héctor Brum, su esposa María de los Angeles Corvo y Graciela Estefanell. El 20/12/74, los cadáveres de los adultos, fueron encontrados acribillados en las inmediaciones de Soca. Nunca se investigó el secuestro, traslado clandestino y asesinato de estos uruguayos.

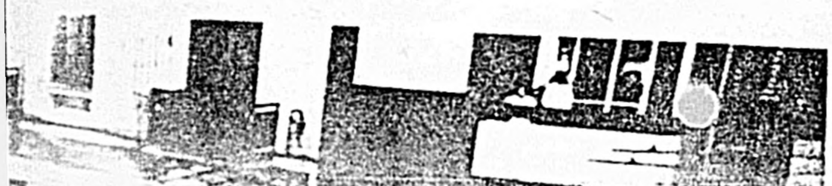
Amaral fue recuperado por sus legítimos familiares, gracias al trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo, Organismos de Derechos Humanos y la participación del Senador Germán Araújo. El actual gobierno no sólo no hizo nada para ayudar en este caso, sino que las autoridades policiales pusieron trabas para entregar copia de las huellas dactilares de Amaral, que poseía cédula uruguaya en el momento de su secuestro.

# La Justicia no se transa

*...oster" de LA HORA, ... con la bandera fren... ...lista en un acoplado ... de la bicicleta, la mo... ...en la espalda. Un tra... ...r, en la noche del 23, ...a su respaldo al sena... ...el pueblo, proscripto ... dictadura por su de... ...de los derechos huma... ... ahora expulsado del ... por las mismas razo...*



*El único niño desaparecido hasta ahora rescatado, Amaral García, abrazado con quien tanto bregara por su regreso al seno familiar.*





995

AQUI 27-ENE-87

GOBIERNO URUGUAYO NO CUMPLE

# Naciones Unidas reclamó la aclaración de desaparecidos

*La Comisión de las Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas reclamó a Uruguay la investigación y aclaración de los casos denunciados y, apelando a un lenguaje diplomático pero claro, ha considerado que los esfuerzos uruguayos por esclarecer dichos casos aún no son aceptables. El grupo de trabajo sobre desaparecidos dijo que deseaba "sinceramente poder informar... que en su país se han hecho progresos en la investigación de los casos pendientes". Estas y otras revelaciones fueron realizadas en la contestación a un pedido de informes formulado por el diputado Héctor Lescano.*

El pedido de informes reclamaba la confirmación de versiones periodísticas sobre "un pedido de informes al gobierno uruguayo formulado por la Comisión de Naciones Unidas sobre desapariciones".

Pedía además el texto de la respuesta uruguaya y la documentación existente sobre el caso.

La respuesta al pedido de informes –recibida dos meses después– indicaba que por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas "la comunidad internacional manifestó su profunda preocupación por los informes procedentes de diversas partes del mundo, con relación a la práctica de la desaparición forzada e involuntaria de personas...".

La resolución pidió a los gobiernos: "a) que se dedicaran recursos adecuados a la búsqueda de estas personas y se llevaran a cabo investigaciones rápidas e imparciales; b) que se garantizara la responsabilidad jurídica por excesos injustificables que pudieran conducir a la desaparición de personas (y) c) que se garantizara el pleno respeto de los derechos de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión...".

El grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre desaparición de personas, que es un núcleo subsidiario de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, solicitó la comparecencia de un representante uruguayo a las reuniones realizadas del 26 al 28 de agosto de 1986 en Ginebra.

Según la respuesta al pedido de informes, el gobierno uruguayo acreditó para dichas reuniones a José María Aranéo, embajador que representaba al país ante las Naciones Unidas.

## A AMARAL LO ENCONTRO EL GOBIERNO

El informe sostiene que luego de la comparecencia de Aranéo ante el grupo "se dieron por aclarados dos casos referidos a los niños Amaral García Hernández y Paula Eva Logares".

**La documentación entregada a Lescano señala empero que de los casos aclarados, uno (Eva Logares) fue atribuido a la acción de los propios denunciantes. El otro (Amaral García) fue atribuido "al gobierno".**

**Como se recordará Amaral fue** ubicado por la organización Abuelas de la Plaza de Mayo en 1985. Esta organización argentina comunicó el hallazgo a los familiares de Amaral que iniciaron entonces la disputa legal por la tenencia del niño. En dicho caso participó personalmente Germán Araújo y luego, en el tramo final, la propia cancillería que, ante pedidos de los familiares instruyó a la embajada uruguaya en Argentina a buscar la aceleración de los trámites.

Como se ve, la participación oficial en el caso sólo llegó en última instancia.

En una carta enviada por Iván Tosevski, presidente del grupo de la ONU al representante uruguayo en julio de 1986, se afirmó que "el grupo de trabajo tiene la esperanza de que las autoridades de su país realicen las investigaciones correspondientes con el objeto de aclarar los casos de que se trata".

La contestación al pedido de informes de Lescano incluye posteriormente un resúmen de la reunión del grupo de trabajo en la que participó el representante uruguayo.

Allí, por ejemplo, se destacaron como logros "la aprobación de la ley de amnistía" y la vinculada a la reposición de los destituidos.

Posteriormente el representante de Costa Rica preguntó a Aranéo cuál había sido la reacción de los familiares de los desaparecidos luego de conocido el informe de la comisión investigadora parlamentaria (que en su momento concluyó que no se podía probar la vinculación de las Fuerzas Armadas a los casos).

Aranéo respondió que resultaba muy difícil hacer una evaluación de la reacción de los familiares, pero destacó que el citado informe fue aprobado por las cuatro fuerzas políticas del país pudiendo presumirse que allí estaban representados también los familiares.

El costarricense preguntó también si la investigación había sido enviada a la justicia civil o militar, ante lo cual Aranéo respondió que ello era objeto de una contienda de competencias y a "conversaciones al más alto nivel con los cuatro partidos políticos".

Aranéo manifestó además "la disposición más amplia" de Uruguay para aclarar los casos.

Sin embargo, con posterioridad, el subsecretario de derechos humanos de la ONU, Kurt Herndl, en una carta dirigida a Aranéo dijo que el grupo de trabajo decidió dar por aclarados dos casos: el de Amaral García y el de Eva Logares.

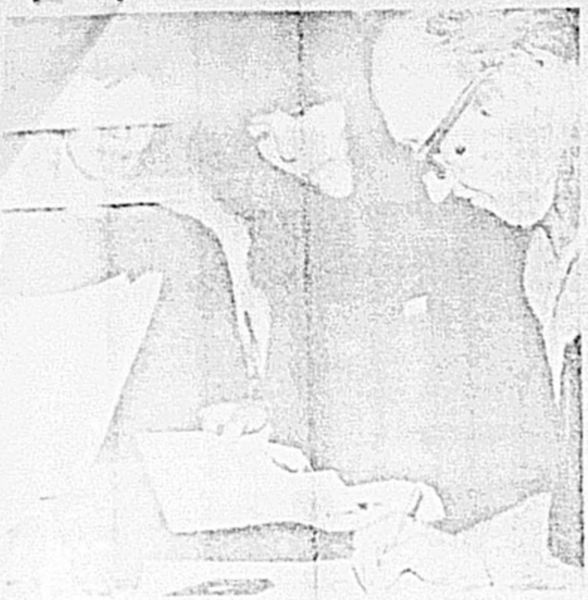
Señaló que el de "García Hernández, Amaral (fue) aclarado por su gobierno...". Dicha resolución se basa, obviamente en la información enviada a la ONU por el gobierno.

Herndl agradeció la información sobre dichos casos y manifestó su deseo "de recibir aclaraciones específicas acerca de cada uno de los casos que se encuentran pendientes, incluyendo el desarrollo de las investigaciones llevadas a cabo por la justicia para determinar el paradero o averiguar la suerte corrida por las personas desaparecidas".

Concluyó que el grupo de trabajo de la comisión de derechos humanos de la ONU "desea sinceramente poder informar a la comisión ... que en su país se han hecho progresos en la investigación de los casos pendientes...".

## ...la "Semana del Referéndum"

"LA HORA"
11/5/87



Paralelamente con la entrega de papeletas, muchos ciudadanos se acercaron a la emisora radial a estampar su firma, para que el pueblo decida.



Los trabajadores de CX 30 La Radio, en momentos que hacen entrega a Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez ... de papeletas con firmas que fueron recepcionadas por los trabajadores de dicha emisora.



039(A)

Nuestro compañero de trabajo, Ámaral García, que estuvo desaparecido por varios años, también se hizo presente en el "Día de la Madre", para saludar a Matilde Rodríguez Larreta, durante la jornada que se llevó a cabo en el vestíbulo de CX 30 La Radio.

# Firmas en el Día de la Madre

"[illegible] madres nos sentimos [illegible] agradecidas y muy [illegible]rticipes, como no podía [illegible] de otra manera, en esta [illegible]mpaña de recolección de [illegible] referéndum", [illegible] Matilde Rodríguez [illegible] de Gutiérrez Ruiz, [illegible] junto con [illegible] Piana de [illegible] y María Esther [illegible] de Islas, recibió en víspera en el hall de CX 30 La Radio —coincidiendo con la finalización de la "Semana del Referéndum"— las

Matilde Rodríguez indicó que "para llevar adelante una campaña masiva la propaganda es imprescindible, por lo que en los últimos días hemos intensificado la misma".

### DESINFORMACION EN INTERIOR Y MONTEVIDEO

Señaló que existe un alto grado de desinformación, "no digo ya en el interior

se vivieron en la República Argentina".

"Porque más allá de los resultados que el gobierno tenga —continuó diciendo— es el pueblo el protagonista y eso entona también a nuestro pueblo, porque es una simbiosis natural de los pueblos que luchan por sus valores".

Agregó que toda esta intensificación del trabajo se realiza para llegar cuanto antes a la cantidad de fir-

### APOYO DE COLORADOS, BLANCOS, FRENTEAMPLISTAS Y CIVICOS

Recordó que en la calle, "a nivel de la gente, no existe diferencia en la recolección y el apoyo al referéndum de colorados, blancos, frenteamplistas o cívicos. El problema está en las dirigencias, dado que hay gente muy apegada a sus dirigencias y que no [illegible]

"Es fundamental —dijo— que todos los trabajadores de la cultura tengan la conciencia de que hacen falta, no sólo por las firmas, sino porque a la campaña le da un nivel y una trascendencia a este movimiento popular".

### EL 20 UN GRAN ACTO DE MASAS

*Los trabajadores de CX 30 La Radio, en momentos que hacen entrega a Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez ... de papeletas con firmas que fueron recepcionadas por los trabajadores de dicha emisora.*

*Nuestro compañero de trabajo, Amaral García, que estuvo desaparecido por varios años, también se hizo presente en el "Día de la Madre", para saludar a Matilde Rodríguez Larreta, durante la jornada que se llevó a cabo en el vestíbulo de CX 30 La Radio.*

# Firmas en el Día de la Madre

"L... madres nos sentimos muy agradecidas y muy ...pes, como no podía ... de otra manera, en esta ...paña de recolección de ...l referéndum", ...o Matilde Rodríguez ...rreta de Gutiérrez Ruiz, ... junto con ... Plane de ...chelini y María Esther ...ti de Islas, recibió en víspera en el hall de CX 30 ... Radio —coincidiendo con ...alización de la "Semana ...l Referéndum"— las ...peletas con firmas que se ...cogieron en el Día de la ...dre".

La viuda del ex legislador ... Partido Nacional Héctor ... fuera ... a Zelmar ... ciudad de ...nos Aires, destacó el tra... ...e viene llevando ... todo el país.

Matilde Rodríguez indicó que "para llevar adelante una campaña masiva la propaganda es imprescindible, por lo que en los últimos días hemos intensificado la misma".

## DESINFORMACION EN INTERIOR Y MONTEVIDEO

Señaló que existe un alto grado de desinformación, "no digo ya en el interior, donde es apabullante, sino también en Montevideo; por lo que, si no es a través de propaganda masiva, no se puede llegar a la ciudadanía".

Subrayó que también la propaganda ayuda a que "los propios militantes redoblen su esfuerzo, al igual que sucedió con los hechos que se vivieron en la República Argentina".

"Porque más allá de los resultados que el gobierno tenga —continuó diciendo— es el pueblo el protagonista y eso entona también a nuestro pueblo, porque es una simbiosis natural de los pueblos que luchan por sus valores".

Agregó que toda esta intensificación del trabajo se realiza para llegar cuanto antes a la cantidad de firmas, "porque que vamos a llegar, no tenemos dudas".

## DESTACO EL PAPEL DE LOS TRABAJADORES

La presidente de la Comisión Nacional pro Referéndum destacó el aporte fundamental de los trabajadores a la campaña nacional, el que se visualizó el pasado 1° de Mayo "Día Internacional de los Trabajadores".

Dijo más adelante que "también esta semana de mayo ha tenido a CX 30 La Radio como protagonista dada la labor de difusión que ha hecho, así como la alegría con que lo ha hecho, porque esta campaña tiene que ser realizada con alegría y confraternidad".

## APOYO DE COLORADOS, BLANCOS, FRENTEAMPLISTAS Y CIVICOS

Recordó que en la calle, "a nivel de la gente, no existe diferencia en la recolección y el apoyo al referéndum de colorados, blancos, frenteamplistas o cívicos. El problema está en las dirigencias, dado que hay gente muy apegada a sus dirigencias y que no logra desprender su adhesión a ellas para hacer un acto de conciencia". "Para los uruguayos que han nacido con valores tan firmes, como son los nuestros, es casi imposible negarse a firmar y eso se nota en el trabajo que se viene llevando a cabo en todo el país".

9502077

## JORNADA DE LA CULTURA

Subrayó la jornada que mañana realizarán los artistas y toda la gente vinculada con la cultura, la cual se llevará a cabo en el Teatro El Galpón, desde la hora 21, y en donde se dará a conocer un pronunciamiento de apoyo de ese importante sector de la vida nacional a la Campaña que tiene por objeto dejar sin efecto la Ley de Caducidad.

"Es fundamental —dijo— que todos los trabajadores de la cultura tengan la conciencia de que hacen falta, no sólo por las firmas, sino porque a la campaña le da un nivel y una trascendencia a este movimiento popular".

## EL 20 UN GRAN ACTO DE MASAS

Se refirió también al trabajo que se viene llevando a cabo para el gran acto de masas que se realizará el próximo 20 de mayo, con motivo de homenajear a los legisladores asesinados por la dictadura, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. "Este será sin duda el primer gran acto de masas —manifestó— en el cual serán recordados todos los que padecieron la dictadura".

## EL 13 FIRMARAN LOS LEGISLADORES

Informó que el próximo 13 en el Palacio Legislativo, "las bancadas que no votaron la Ley de Impunidad realizarán una conferencia de prensa y pequeño acto simbólico, donde legisladores que no han firmado lo harán públicamente, demostrando su apoyo a la campaña".

029(6)

# Floreal García

## Los puños de la conciencia



*Floreal García es aclamado en los Panamericanos de 1963, en Río de Janeiro. Fue la última medalla de importancia lograda por Uruguay en el boxeo internacional.*

Cuando la dictadura militar irrumpió en la Federación Uruguaya de Boxeo, una de las primeras medidas de las autoridades fue descolgar el retrato de Floreal Gacía de la galería de los cracks, aquellos que forjaron los mejores momentos del boxeo nacional. De esa manera se pretendía borrar de la historia de nuestro boxeo la figura que más alto había llegado representando a este deporte.

La medalla de oro obtenida por Floreal en la cuarta edición de los Juegos Panamericanos, disputados en San Pablo en 1964, como campeón de los moscas, pareció carecer de importancia para los fantoches de turno metidos a dirigentes del deporte. Para ellos Floreal Gacía no era el campeón, el ídolo que la gente veneró. Para ellos Floreal siguió siendo el "sedicioso", el "reo", el "malviviente".

Quizás no conforme con eliminarlo de las vitrinas, otros mandamases de mayor envergadura pero de igual calaña, decidieron que su nombre y el de su esposa figuraran entre las cinco víctimas que sacrificaron –secuestro en Buenos Aires de por medio– para justificar otra mentira infame: el supuesto asesinato del coronel Trabal en París por parte de una brigada tupamara internacional.

Con el restablecimiento democrático, el retrato de Floreal retornó al sitio de donde no debió salir nunca. Como nunca salió del corazón de la gente que lo idolatró como boxeador; de toda aquella gente, humilde como él, que lo conoció o lo trató como persona.

### UNA MAQUINA DE PEGAR

Nació y vivió la mayor parte de su vida en un barrio de trabajadores, ahí donde confluyen las barriadas de Marconi y Las Acacias, donde siguen viviendo sus familiares. Ahí estaba la fábrica metalúrgica donde Floreal empezó a fintearle a la vida, cerca de la vieja academia del Cañitas en la cual se trepó a un ring por primera vez en su vida.

Cuentan que su amor por los guantes nació después de ver pelear a Júpiter Mansilla, allá por los años cincuenta, cuando Floreal era apenas un adolescente de 15, 16 años. Toda la imagen de muchacho retraído y hosco que trasuntaba permanentemente, se volvía en pura broma y alegría ni bien se encontraba entre la confianza de sus más allegados. Estos destacan su aplicación al trabajo, su dedicación plena y responsable hacia la tarea encomendada.

Ese rasgo caracterizó su actividad como deportista: una "fiera" entrenando en el gimansio, corriendo varios quilómetros diarios, cuidando al máxi-

# URUGUAY DISPUESTO A INTEGRAR FUERZA DE PAZ

## En Setiembre Contactos con CEE por Ayuda a América Central



*Cr. Enrique Iglesias*

(Por nuestro enviado especial Carlos Pauletti).— El Canciller de nuestro país, Cr. Enrique Iglesias, dijo ayer, durante el regreso a Montevideo desde Caracas, que el Uruguay podría integrar un contingente de paz para la América Central, opción no descartada, y que el tema sería estudiado con detenimiento y profundidad si llega a plantearse.

El jefe de la diplomacia uruguaya analizó los resultados que calificó de exitosos, del encuentro realizado en la capital venezolana entre Contadora, el Grupo de Apoyo, los cinco países centroamericanos, el Secretario General de OEA y el Representante de ONU. Iglesias comenzó señalando:

"Yo creo que es la confirmación de un papel activo que está asumiendo la región en el campo de la América Central, como en la deuda externa y otros más, como son todos aquellos, los incorporados en la agenda del Grupo de los Ocho". Esto, sí, marca una nueva diplomacia mucho más activa, mucho más unida que lo que hemos tenido siempre.

**He trascendido que se solicitaría a la ONU el envío de un contingente de paz a Centroamérica. ¿Es así?**

Sí. Se discutió en términos generales cuales debieran ser las facultades, atribuciones, y responsabilidades, de la Comisión de Verificación y Seguimiento de los acuerdos. Se encontró que hay dos tipos de actividades a realizar que son: acción en el campo y otras de carácter puramente político.

Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la vigilancia sobre la presencia de tropas irregulares, la supervisión del no uso de territorios nacionales por tropas extranjeras para agredir otro Estado, y así sucesivamente. Todo esto implica un tipo de acción militar.

Conjuntamente hay acciones que son de tipo netamente políticas, entre ellas, supervisar si se cumplió o no con las normas de reconciliación nacional, si la amnistía ha funcionado o no, etc. Todo forma parte de una doble lista de responsabilidades que implican diferentes tipos de acción. Algunas con contenido militar, otras con contenido político y otras político-militares.

Ello debe ser ejecutado por la Comisión, y, hay que distinguir quien lo va a hacer. Hay varias alternativas abiertas. Lo pueden hacer las Naciones Unidas enviando fuerzas militares a un estado de conflicto. También lo pueden hacer los países de Contadora y el Grupo de Apoyo; lo pueden hacer fuerzas ad-hoc y hay toda una gama de posibilidades. Todo ese paquete es lo que va a discutir la comisión de plenipotenciarios en Managua, al mes próximo".

### URUGUAY Y SU PARTICIPACION

**Ministro, en 1985 surgió una posibilidad de integrar una comisión de paz para la América Central compuesta por los propios países latinoamericanos...**

Esa circunstancia no está eliminada. Es decir que, llegado el momento de conformar esa fuerza internacional, Uruguay va a considerar su participación en ella como lo ha hecho ya en otros puntos del planeta.

Nuestra presencia en el Sinaí, como nuestra presencia en el norte de la India, marcan tipos de acción que el país podría cumplir. Eso debe ser definido en función de las responsabilidades que tendríamos que asumir, de los intereses del país, y, ciertamente, seguir el curso que marcan la Constitución y las Leyes.

**El desarrollo de la región centroamericana ha sido reclamado como elemento indispensable para superar los conflictos.**

**¿Se va a solicitar ayuda internacional, a la Comunidad Económica Europea, Japón y otros países desarrollados?**

Lo hemos dicho en el último párrafo del comunicado de prensa que salió en el día de ayer. Se señaló que vamos a establecer las bases para un programa de emergencia, dentro de nuestras posibilidades, este a incluir el apoyo posible de Contadora y el Grupo Apoyo, más lo que pueda aportar la comunidad internacional.

Y entre ello, naturalmente el tema de la Comunidad Europea, a quien se va a aproximar en ocasión de nuestro encuentro en Nueva York, en la última semana de setiembre".

### MAYOR FLEXIBILIDAD

**Lo logros alcanzados por esta reunión de Caracas, ¿significan de alguna manera, una flexibilización de los Estados Unidos? ¿O una cesión de espacio para que esto se haya producido?**

Yo creo que hay, en general, una mayor flexibilidad en todas las partes. Y me atrevería a insinuar que también de parte de los Estados Unidos. La propia propuesta del Presidente Reagan tiene un componente de diálogo que no se dio en ocasiones anteriores. De manera que si usted lo pone en términos de concesiones, yo diría que todo el mundo las ha hecho aquí".

**La Comisión Kissinger, en un estudio hecho sobre las necesidades de asistencia económica a Centroamérica, calculó que insumiría miles de millones de dólares. ¿Será posible conseguir cantidades de ese volumen?**

Yo no creo que se pueda aspirar a esos volúmenes. También sería un poco una ilusión imaginar, hoy por hoy, sobre todo si no están los Estados Unidos, una contribución de esa magnitud. Pero la resolución apunta a un programa de emergencia para sostener a los cinco países en sus necesidades más urgentes.

**El Canciller de El Salvador dijo ayer que es prioritario el cumplimiento de todos los puntos previstos en el documento de paz, porque, en caso contrario, todo lo que se hace no servirá de nada...**

El programa de paz implica compromisos basados en una gran dosis de buena voluntad política. Y uno de sus elementos demostrativos será el cumplimiento de los plazos. El Canciller de El Salvador tiene razón cuando hace de eso un punto fundamental. De lo contrario caeríamos en una gran sospecha, y eso sería lo peor que le podría pasar a este proceso de paz.

**¿Puede haber influido en Nicaragua los graves problemas de abastecimiento que tiene?**

"Bueno, yo no dudo que todos los países han hecho concesiones en el encuentro de Tegucigalpa. Y eso nos sorprendió a todos los integrantes de Contadora y el Grupo de Apoyo. Y creo que, en el complejo de causas que pueden haber forzado a estos países a ceder, ciertamente que la variable económica está jugando un papel nada despreciable.

esos tipos fueron aplaudidos en su momento y ahora no los conoce nadie. Lo que pasa es que el boxeo es un deporte que incentiva el ego. Como no todos están dispuestos a subirse a un ring y liarse a golpes, eso hace que muchas veces se vea al boxeador como a un ser superior."

## EL MARGINAMIENTO SOCIAL Y EL BOXEO VAN DE LA MANO

El hecho de que, históricamente, el boxeo se haya nutrido de individuos provenientes de los sectores económicamente más desamparados de la sociedad, ha llevado a identificarlo con la miseria. Incluso se ha atribuido a la crisis económica la extinción paulatina de las tradicionales "academias" que hace dos o tres décadas pululaban en nuestro medio. En la opinión de Rosales, más que a la generalización de la pobreza, el fenómeno responde al cambio de mentalidad de los jóvenes: "Ahora tienen menos espíritu de sacrificio y el boxeo es un deporte duro. Y digo 'duro' y no 'malo'. Es duro porque requiere mucho sacrificio, especular mucho con el físico, hay que asimilar los golpes y hasta disimularlos. Y se debe tener en cuenta que los golpes duelen y los ojos y los pómulos se inflaman".

"El concepto de que el boxeo es practicado por gente de escaso desarrollo económico e intelectual, está cambiando. Antes se daba así por una razón social, no era simplemente por rebeldía, como han dicho muchos: el boxeo era el deporte más barato. Uno entrenaba descalzo, con un pantalón corto y nada más. Para hacer ciclismo , se precisaba una bicicleta; para jugar al fútbol, había que tener por lo menos los zapatos y muchos no podían comprarlos. Ahora, los boxeadores además de trabajar, estudian; no se preocupan solamente por el boxeo. Y si alguno no lo hace, es por falta de alguien que lo encamine. De todos modos, los muchachos siguen siendo de origen humilde."



*Juan Rosales, ex boxeador, entrenador y actual responsable de los boxeadores celestes que competirán en Seúl. Una concepción avanzada del deporte. Un férreo defensor del boxeo amateur.*

## DE VILLA ESPAÑOLA A SEUL ¿CUANTAS LEGUAS QUEDARAN?

El frío se cuela por todos los rincones de las precarias –pero dignas– instalaciones del Villa Española. Rosales es un apasionado del boxeo ("seguiría horas hablando de todo esto"), y continuamos conversando de Corea, de Europa, de la URSS, de Cuba, de Estados Unidos. Mientras observamos en derredor, y al imaginarnos los gimnasios donde entrenan los atletas olímpicos de esos países, no tenemos más remedio que experimentar esa sensación de sentirnos el último orejón del tarro.

Antes de que Rosales le meta candado al portón del gimnasio ya vacío, pensamos en la filosofía que inspira a este hombre y a tantos otros como él, que sin obtener ningún beneficio material consagran su vida a esta actividad que, de tan sacrificada en condiciones como las nuestras, cuesta calificar de deportiva. "El boxeo amateur enseña a respetar al prójimo. En la medida que uno acepta la disciplina del entrenamiento y asume ese respeto por el prójimo, se convierte en un hombre centrado, coherente y sensible hacia manifestaciones humanas como la pobreza y otras diferencias entre la gente. Si no existiera ese mecanismo de sensibilización, uno se convertiría en una máquina de golpear, y eso no ocurre, ¿me entiende?

Sí Rosales, trato de entenderlo. Antes de que se pierda en la noche helada de Villa Española, le deseamos suerte. Para Cuba y para Seúl. Intimamente, el deseo es que siga teniendo esa suerte que ya tiene, la de ser un hombre respetado y querido, en su barrio, en su trabajo, en el club, en esos pocos metros cuadrados donde todos lo conocen.

G. R.

# Amaral: "para que los demás niños también puedan volver"

"Yo quiero que se haga justicia, que los niños desaparecidos sepan quiénes son, que recobren su identidad, por eso junto firmas", nos dijo resueltamente Amaral García. Y él, sabe bien de qué habla.

Cuando tenía tres años "desapareció", luego que sus padres perecieran, víctimas de la coordinación represiva de las dictaduras argentina y uruguaya. Hasta los trece años permaneció como "desaparecido", para su verdadera familia uruguaya, mientras se criaba en el seno de una familia argentina, vinculada a la dictadura. Entonces se llamaba Juan Manuel Moreno.

**Actualmente tiene 15 años, utiliza su verdadero nombre, Amaral, vive con sus dos tíos y una prima en [illegible], estudia en el liceo N° 13, donde cursa segundo año, va tres veces por semana a AEBU, y trabaja en LA HORA.**

Lo que sigue es parte de una extensa charla mantenida con Amaral.

LH: ¿Qué es para vos el referéndum?

AG: Es una forma de hacer justicia... es la forma que tiene el pueblo de hacer justicia.

LH: ¿Salís a juntar firmas?

AG: Sí. Hay mucha gente que ya firmó, otra te firma con gusto, como si estuviera esperando que uno pase, otros no quieren firmar, y algunos —se ríe— te echan los perros.

LH: ¿Te reconoce la gente?

AG: Algunos me reconocieron. Cuando me retiraba, me decían, ¿pero, vos no sos Amaral García? A mí me da no sé qué, me cohibo, la gente me abraza y me invita a volver por su casa. Yo pienso que me toman como un símbolo de lo que tendría que ser la justicia. Creo que viéndome a mí, piensan que los demás chiquilines también pueden volver...

LH: ¿Y vos qué creés?

AG: Sí; yo también creo que los demás también pueden volver, especialmente los niños... los grandes no sé; pero los niños estoy seguro que sí.

Yo quiero que se sepa la verdad, que los niños desaparecidos sepan quiénes son, por eso junto firmas. Que vuelvan o no, es otra cosa. Es algo que tienen que decidir ellos. Lo que habría que hacer es decirles que vengan a Uruguay, a conocer el país y su verdadera familia, que experimenten qué sienten acá, y, si están bien ellos decidirán si quieren volver o no. No hay que obligarlos.

LH: ¿A vos te obligaron a venir?

AG: No. Me preguntaron si quería venir a Uruguay, a conocer, y yo dije que sí. Después, acá, me preguntaron si quería volver con mi otra familia, y les contesté que no.

LH: ¿Cómo era tu familia argentina?

AG: Muy buena... Los últimos años viví con mis dos abuelos, y después con un hermano militar. Yo me enteré que era de inteligencia hace poco. Entonces no sabía nada de política. Mis abuelos sí hablaban de política, estaban en contra de la dictadura. Ellos sabían que yo era adoptado y me lo habían dicho. Mi abuela siempre me decía que mi verdadero nombre era "un poco raro", y nunca se pudo acordar. Cuando ella murió fui a vivir con mi hermano y mi cuñada. Al año de estar ahí, fue Araújo a buscarme. De repente por eso es que no fue tan difícil la separación.

LH: ¿Cómo fue tu encuentro con Araújo?

AG: Salí de casa y vi a mi hermano hablando con un hombre. Se parecía mucho a mi padrastro, era Araújo. Después mi cuñada me llevó a caminar y me explicó lo que estaba pasando, y a qué había venido Germán. Cuando volvimos me lo presentaron. Él me dijo quién era mi verdadera familia y yo le pregunté qué había pasado con mis padres. Antes, yo muchas veces [illegible] por qué me habrían abandonado.

Ahora a veces pienso en Mariana, en Simón... me pregunto a mí mismo ¡si supieran la verdad! ¿dónde estarán...?

[illegible] mejor saber, [illegible] saber quién es [illegible] me recobrar tu



Amaral García, hasta los 13 años desaparecido, hoy participa en la recolección de firmas "para que los demás niños puedan volver".

EL POPULAR - 17

LAS BASES

mi hija Beatriz en un patrullero de la policía federal". (Declaración de la señora Avelina De León de Anglet en la investigación sobre las "desapariciones" de Beatriz Alicia Anglet De León de Severo, Marta Beatriz Severo Barreto de Martínez, Jorge Hugo Martínez, Carlos Baldomero Severo Barreto y Ary Héctor Severo Barreto, ocurridas todas el 24 de abril de 1978).

### *"Desaparición" de niños*

"El 13 de julio de 1976, a las 23 horas, golpearon fuertemente a la puerta de mi domicilio en el Barrio Belgrano de esta Capital. En ese momento estaba terminando de darle el pecho a mi hijo Simón. Forzaron la puerta y entraron 10 ó 15 personas vestidas de civil, que se identificaron como miembros del ejército argentino y del ejército uruguayo (uno de los oficiales se presentó como el Mayor Gavazzo del ejército uruguayo). Encontraron material escrito, del que surgió que yo trabajaba por la causa de la libertad en Uruguay. Entonces comenzaron a torturarme e interrogarme. Cuando me sacaron de la casa les pregunté qué iba a ocurrir con el niño; me respondieron que no debía preocuparme, que esta guerra no era contra los niños. Esa fue la última vez que vi a Simón y no tengo, hoy, noticia alguna de él". (Testimonio de la [illegible] Sara Rita Méndez ante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, CONADEP, Argentina).

Como Simón Antonio Riquelo, están *"desaparecidos"* los niños uruguayos Beatriz Lourdes, Andrea y Washington Hernández Hobbas (días después que su madre, Lourdes Hobbas de Hernández fuera secuestrada y *"desaparecida"* presumiblemente de la vía pública). ¡Los fueron a buscar especialmente!...

Mariana Zaffaroni Islas, de 18 meses, secuestrada con sus padres, Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas –que siguen *"desaparecidos"* y fueron vistos por última vez en "Automotores Orletti"–, actualmente se encuentra en poder de un miembro de las fuerzas represivas argentinas con nombre falso.

Amaral García Hernández, de 3 años, *"desaparecido"* cuando secuestraron a sus padres, Floreal García y Mirtha Hernández, de la ciudad de La Plata. (Un mes después sus cadáveres fueron encontrados en las inmediaciones de Soca, acribillados a balazos). También él fue *"dado"* a un agente de seguridad argentino.

Cada caso colma de espanto –quizá, ante todas las cosas, por esa especie de deshumanización extraterrestre con que llegaron a operar esos cruzados de las *"transformaciones"*.



¿Así entendían *"proteger las bases fundamentales de la sociedad"*? ¿Acaso en Simón Riquelo, en Mariana, en Amaral, en los Hernández Hobbas, se decidía *"un problema de Estado, un problema caliente, que quemaba las manos"*?

¿En la *"desaparición"* de la familia entera Severo-Martínez-Anglet se jugaban *"razones de Estado"*? ¿O en la de las parejas Julien-Grisonas, Zaffaroni-Islas, Cram-Trías, Chejenian-Martínez, Michelena-De Gouveia, Dossetti-García Ramos, D'Elía-Casco, Martínez-Castro? ¿O en la de los esposos Logares-Grispon y la hijita Paula, de 2 años? ¿O en la de Elsa Fernández de Sanz, detenida junto a su hija Aída Sanz Fernández, a la que acompañaba por la proximidad de su maternidad, *"desapareciendo"* ambas? ¿O en la de los hermanos Epelbaum?

Cuestión del Estado de Derecho es ahora dictar justicia y, conforme la ley, otorgando todas las garantías del debido proceso, actuando los Jueces del Poder Judicial, discernir responsabilidades por estos crímenes y castigar a los culpables.

mente castigados. Me di cuenta de Gelós Bonilla, Viera, Romero, José P. Medina y otros, que no pude ubicarlos por la voz. Yo ya estaba muy mal. Me llevaron unos 50 metros más o menos. Lo trajeron a Gelós Bonilla aparentemente a rastras. Luego de aplicarle fuertes puntapiés en el estómago y en los testículos, me quitaron la vincha y me hicieron sentar en el suelo. Había pasto, era campo. Me decían: 'mirá bien, viejo comunista, que luego te toca el segundo puesto'. No me dejaban mirar para ningún otro lugar.

"En determinado momento y como Gelós Bonilla no decía dónde estaban las armas, procedieron a colocarle un aparato y lo maniataron no sé de qué manera, que quedó con los testículos expuestos a la luz. Ahí una mano media negra, muy grande, le tomó los testículos y procedió a castrarlo. Era enorme como salían los chorros de sangre. Al principio gritaba '¡No, no!', pero enseguida, apenas si sentía un quejidito.

"Pensé luego que todo era un truco preparado para ablandarme, ya que me sacaron de allí en un vehículo para, según ellos, atenderme en otro lugar más lejos, 'porque yo iba a gritar mucho'.

"Sin embargo, más o menos, a la 1 del 6 de enero, me tiraron en una calle.

"Es todo lo que sé del compañero Gelós Bonilla.

"Ahora pienso que lo que vi no fue un truco, sino un crimen de verdad". (Reproducido por Semanario "Las Bases", No. 33).

## Niños desaparecidos

Dentro de la política del terror, la desaparición de niños fue uno de los elementos extremos. Para los represores el enemigo no tenía edad. fueron muchos los casos de interrogatorio a niños y de su uso como elemento de presión para los mayores.

Las secuestradas embarazadas eran retenidas hasta el parto y luego desaparecidas. Sin embargo su embarazo no impedía las brutales torturas.

Testimonió la señora Adriana Chamorro de Corro:

"A los pocos días de llegar a la Brigada de Banfield, Moyano me cuenta que su esposa María Asunción Artigas esperaba un hijo para el mes de agosto (...) A partir de fines de junio compartí el calabozo con la señora de Moyano (...) Tuvo una niña que pesaba 2.700, que era muy nerviosa y que se sobresaltaba ante el menor ruido o movimiento y que sus orejas eran iguales a las del padre (...) Se la dejaron hasta las 8 de la noche, después de haberle hecho limpiar la enfermería. A esa hora llegó un hombre joven, vestido de guardapolvo blanco. El oficial de turno le entregó al joven la niña envuelta en un abrigo, diciéndole a la madre que la llevarían a la Casa Cuna..."

"Había alrededor de 21 personas... La señora de Moyano, Alfredo Moyano, Andrés Carneiro y María Castro, con quienes podía hablar a través de la pared, me dijeron que Yolanda (Casco de D'Elía) y Aída (Sanz) habían tenido en ese lugar un hijo y una hija, que les fueron quitados inmediatamente después de nacer sin saber ellas donde los llevaban..."



"Aída fue trasladada a Quilmes... allí la vió un integrante del grupo que la detuvo, quien le dijo que su hija estaba bien, en manos de una familia que la tendría hasta que ella recuperara su libertad...".

Aída Sanz, igual que Yolanda Casco, no recuperaría su libertad: ambas están *"desaparecidas"*.

Otra *"detenida-desaparecida"* que estaba embarazada en el momento de su secuestro fue Blanca Altman Levy.

Adriana Gatti, que durante años figuró como *"desaparecida"*, fue asesinada en el momento de su detención: estaba embarazada.

## En manos de un ex comisario

¿Qué pasaba con los recién nacidos?

Lo mismo que con los niños secuestrados, la orden era entregarlos a nuevos *"padres"*, que profesaran la ideología de los secuestradores. Sostenían que *"la guerra no era contra los niños"*, pero de hecho los convertían en dobles víctimas, pues eran criados por los asesinos de sus padres.

Esto último no se dio con los niños Anatole y Victoria Julien, quienes aparecieron en Chile, abandonados por sus raptores: habían *"desaparecido"* junto con sus padres en Buenos Aires.

En cambio la niña Paula Eva Logares, secuestrada con sus padres en Montevideo, apareció en manos de un ex comisario de la Provincia de Buenos Aires. Amaral García apareció luego de estar más de 10 años en poder de integrantes del aparato represivo argentino. Mariana Zaffaroni aún permanece en poder de Furci, miembro de la Secretaría de Información del Estado de Argentina.

No ha habido nunca noticias de los tres hermanos Hernández Hobbas, desaparecidos en Buenos Aires en 1977; Beatriz, de 15 años; Washington, de 14, Andrea, de 3. Tampoco se supo más nada de Simón Riquelo, hijo de Sara Méndez, desaparecido cuando secuestraron a su madre, trasladada a Uruguay y procesada.

## Simón Antonio Riquelo

Simón tenía 20 días cuando desapareció, al ser detenida su madre Sara Méndez, en Buenos Aires, por oficiales del Ejército Uruguayo.

"Es el 13 de julio de 1976. Golpean y como no abrimos la puerta rompen los vidrios primero y luego la cerradura. Si bien entran muchas personas veo a Gavazzo que da las órdenes. Me pregunta si yo lo conozco a él, y se me presenta como el Mayor Gavazzo. En ese momento no sabían de la presencia de mi hijo, que estaba durmiendo. Luego de las primeras torturas que se hacen en el domicilio resuelven el traslado nuestro, mío y de mi compañera Asilú Maceiro. Yo tengo a mi hijo en brazos y me dicen que tengo que dejarlo".
"Después de ser trasladados clandestinamente a Uruguay, cuando vamos a ser llevados a los penales, pasan por nuestros domicilios. Le pido especialmente al oficial que va a ir a mi casa que averigüe por mi hijo. De regreso me informa que mi familia no sabía nada. El Mayor Gavazzo y su superior el jefe del SID me dicen que van a ir a Argentina para dar con el paradero de Simón". (Declaraciones de la señora Sara Méndez para el semanario Las Bases, No. 50).

Otro testimonio:

"Mi nombre es Asilú Maceiro, fui detenida en Buenos Aires junto con Sara Méndez; ella tenía un bebé de 20 días. A nosotras nos llevaron a ese local conocido como Automotores Orletti, y el niño quedó en manos de la gente que nos detuvo. Reclamamos por el niño y dijeron que la guerra no era contra los niños, pero el caso es que ese niño no apareció nunca más.
"Aquí en Uruguay me intereso por Simón. Al oficial que le pregunto me deja entrever que ese niño va a ser criado por "los contrarios". No recuerdo los términos exactos. Esto lo asocio con una novela que había leído hacía poco tiempo en la que al protagonista, que era militante del Partido Comunista, le secuestran el hijo que va a ser criado por un nazi. Al oficial le cito este hecho, y me dice que sí, que puede tener relación".

## Consecuencias sicológicas en los familiares de desaparecidos

"Cuando nos avisaron que Pablo había desaparecido, vivimos la angustia, esa prensa que te oprime por dentro y que te hace temblar, o llorar, o gritar, o lo que es peor, te inmoviliza. Esa situación, difícil de imaginar para quien no la ha vivido: el no dejar nunca la casa sola por temor a que llegue una noticia; el oír siempre con sobresalto el timbre o el teléfono; el ver al ausente en todas las caras, en un rasgo, en un gesto, el llegar a la noche siempre con angustia, esperando un mañana que se teme sea igual al hoy. El sentir un dolor casi físico en lo más profundo del ser... y una rebeldía... y una impotencia..." (Testimonio de la señora Luz Ibarburu de Recagno, madre de Pablo Recagno, desaparecido en la Argentina).

"Cuando iba a Punta Carretas a visitar a mi otro hijo veía a los altos jefes de la organización, que también estaban allí. Mi otro hijo habló con ellos, le dijeron que tenían noticias de que lo habían matado. Eso puede ser, pero



cuando a un padre le desaparece un hijo no lo puede matar; siempre tiene la esperanza de que un día u otro puede venir". (Testimonio del señor Romero Asiz Ayala, padre de Abel Ayala, asesinado por el Escuadrón y cuyo cuerpo nunca apareció).

"...es el caso de todos, vivir una zozobra permanente. Recuerdo un día que vi de lejos a alguien que se parecía a él y salí corriendo. No era. El mirar para todos lados. Bajarme de un ómnibus para ver si una camioneta era la de mi padre. El estar buscando permanentemente algo que me dijera: 'No, mi padre no murió, está en algún lado'. Durante mucho tiempo vivíamos un velorio diario. La angustia de una persona que ve a un ser querido agonizar, morir, se repetía todos los días para nosotros. Cada sonido de teléfono, cada golpe en la puerta, se suponía que podía tener relación con su aparición o con su total desaparición física". (Testimonio del señor Julio Castro hijo, en el quincenario "Asamblea", No. 41).

"En ese momento mi hijo Luis Eduardo tenía tres años, ahora tiene 10 y la situación sigue igual. Se trata de un niño que, si bien ha tenido mucho afecto y apoyo familiar, el haber vivido esa situación angustiosa desde el propio embarazo lo ha marcado profundamente, sobre todo porque piensa que la gente a quien él quiere puede desaparecer o esfumarse, sin que haya normas o reglas que puedan protegerlos. Llegó a decirme: 'Creo que me voy a ir del país para que no me maten' ". (Elena Zaffaroni de González, esposa de un desaparecido en Uruguay).

## Las secuelas del abandono forzado

Dos sicólogos argentinos realizaron un estudio sobre los hijos de desaparecidos, y las secuelas del abandono forzado.

"Desde el punto de la familia, la detención-desaparición de uno de sus miembros genera un cuadro que ha sido descripto como de 'shock sostenido'. Un estado de crisis latente y prolongada, en la cual la angustia, el dolor, la incertidumbre y la búsqueda afanosa del ser querido continúan indefinidamente".
"Los niños participan de cada uno de los momentos de ese proceso de desestructuración familiar, bajo el signo del miedo, la injusticia, el silencio y la agresión sostenida de algunos segmentos de la sociedad. Los niños fueron testigos directos algunas veces de la irrupción violenta de grupos armados, que concluía con la detención de sus padres. Desde ese momento, se inicia un complejo mecanismo de perturbación sicofísico-social, en el cual el ámbito de la familia resultaría severamente dañado".
"La observación y atención prolongada y personalizada de un considerable número de niños en Argentina, ha permitido encontrar una serie de características comunes: Alteraciones del aprendizaje; trastornos de la actividad físico-motora; fallas en la coordinación, inhibiciones, inseguridades y dificultades en la integración; agresividad".
"La afectividad es el punto más vulnerado por el hecho violento del secues-

por su grado de peligrosidad, y [illegible] el Juez podría decretar su libertad, con el consiguiente peligro para el p[illegible] Por lo tanto, era necesario que los terroristas quedaran a disposición del Poder Ejecutivo".

El grifo del aparato represivo era manejado por los detentadores de la fuerza según sus necesidades coyunturales –así como la vida o la muerte de hombres, mujeres y niños. El *"valor hombre"* no contaba. Por mero caso fortuito, la asistencia militar de Washington salvó a estos uruguayos –del mismo modo que ha *"desaparecido"* a tantos nacionales de América Latina en todo este tiempo.

## Uruguay devuelve atenciones

"A fines de noviembre de 1977 es detenido un ciudadano argentino en el puerto de Colonia, al entrar al Uruguay. (...) creo que esa persona tenía un hermano perteneciente al grupo Montoneros, (...) o explicó que había una confusión y que era su hermano. Unas dos semanas después se le trasladó a la DIPRE. (...) explicó que había venido al país con fines comerciales únicamente. (...) Se recurrió a la colaboración del embajador argentino en el Uruguay, De la Plaza, pero ignoro cuál fue su respuesta. En esos días se descubrió que sus huellas no coincidían con las del documento que portaba. (...) el cabo 2o. (PNN) José Castro viajó de urgencia, en una tarde, a Buenos Aires, volviendo al otro día con papeles del SIPNA. (...) ...había movimiento fuera de lo normal en Inteligencia. (...) Oí, en esa oportunidad, este pequeño diálogo: Tte. Craigdallie: "Vos no te preocupés que es sólo llevarte de vuelta, nomás". Ciudadano argentino: "Yo no quiero que me pase como a los muchachos esos, yo no tengo nada que ver. En serio". Tte. Craigdallie: "Bueno, está, loco, no jodas más. Se acabó. Ahora te vamos tapar los ojos. Allá no te hacen nada".
"Lo iban a trasladar al aeropuerto de Ezeiza (...) El vuelo partió de la base militar de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Aeropuerto de Carrasco. (...) En febrero de ese año el cabo 1o. (PNN) Aparicio Rodríguez fue invitado del SIPNA en Buenos Aires. (...) le informaron que el argentino que habían detenido era un importante jefe del grupo Montoneros y que lo habían matado". (Rey Piuma, ob. cit., págs. 30 al 33).

"Está también el caso de un muchacho del ERP que fue detenido en febrero de 1978. Una mañana al entrar a trabajar, encontré una persona en el pasillo de Inteligencia, encapuchada (...) A las 15 aún estaba parado, pero semidesmayado. Tenía un tobillo sangrando por los golpes que había recibido. Luego no lo volví a ver más. Más adelante me informé que había sido detenido en la tarde del día anterior en el puerto de Colonia. Lo habían identificado como requerido en una de esas listas clandestinas que se manejaban, entregadas por el SIPNA. Había llegado a Montevideo, traído en una camioneta



de PRECO –Prefectura Colonia– (...) (y) trasladado al FUSNA (...). Según los comentarios al ser detenido se le había retirado una granada de mano que llevaba entre sus ropas. Esta persona era integrante del ERP (...) Un integrante del N II –el suboficial Urano de los Santos–, me refería unos días más tarde que el argentino había muerto en FUSNA a causa de las torturas (...)".
"El interrogatorio vino por pedido del SIPNA, pues en ese momento era imposible trasladar a otro detenido en la misma forma como lo habían hecho en diciembre, a raíz de un entredicho, muy fuerte, entre el A II (Inteligencia de la Aviación) y el DIPRE, por la injerencia de DIPRE en el área de la aviación". (Rey Piuma, ob. cit., págs. 34 a 36).

## Caso Logares

"Se trata del caso de una familia argentina radicada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, que fuera secuestrada en dicha Capital.
"El día 18 de mayo de 1978 Claudio Ernesto Logares, argentino, su esposa Mónica Sofía Grispon de Logares y la menor Paula Eva Logares fueron detenidos a las 15.30 hs. del día indicado en la Avda. Fernández Crespo, frente al No. 1757, de Montevideo, por un grupo de civiles fuertemente armados, los que se transportaban en tres automóviles. El matrimonio fue separado, conduciéndose al Sr. Logares en uno de los vehículos y a su cónyuge e hijita en otro.
"Se efectuaron gestiones tanto en el Uruguay como en nuestro país (Argentina) tendientes a lograr el paradero de esta familia, sin que ninguna de ellas tuviera éxito.
"Lo que resulta de suma importancia resaltar es el hecho de que la menor Paula Eva Logares pudo ser localizada por intermedio de las Abuelas de Plaza de Mayo. La hijita del matrimonio Logares se encontraba en poder de un ex Comisario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, quien la había inscripto como hija propia. A la fecha, efectuada la denuncia pertinente ante el Juzgado Federal No. 1 de la Capital Federal, el magistrado actuante dictó auto de prisión preventiva en contra de Rubén Luis Lavallén, Raquel Teresa Leyro y del médico Jorge Héctor Vidal, por encontrarse incursos, "prima facie", en el delito de alteración del estado civil de un menor de 10 años, en concurso ideal con falsedad ideológica en instrumento público (acta de nacimiento).
"La aparición de la niña en nuestro país (Argentina), y además, en poder de un integrante de las fuerzas policiales, no deja duda alguna que en el secuestro de la familia Logares se utilizó la estrecha colaboración existente entre los grupos de presión ilegal, quienes además se valieron de esa interrelación para proceder a la sustracción y cambio de identidad de la pequeña Paula Eva Logares". ("Nunca Más". Informe de la CONADEP, págs. 267-268).

El número 75 de "Aquí", editado en octubre de 1984, señaló que Lavallén había vivido en Uruguay y que su concubina es uruguaya; que el médico y una obstetra simularon el parto; que, asimismo, contaron

"Infierno" de La Tablada).

"Tuvo una niña (...). Se la dejaron hasta las 8 de la noche, después de haberle hecho limpiar la enfermería. A esa hora llegó un hombre joven vestido de guardapolvo blanco. El oficial de turno, el mismo que había estado presente en el parto, le entregó al joven la niña envuelta en un abrigo de gamulán diciéndole a la señora de Moyano que la llevarían a la Casa Cuna. La señora de Moyano tuvo que llenar unos formularios con sus datos personales y los del padre de la niña, además de las enfermedades que habían tenido en la infancia y el nombre de la niña. Regresada al calabozo, la señora de Moyano tenía fiebre a causa de la leche que no se retiraba, y el médico le hizo aplicar por los guardias inyecciones, pero no sabíamos de qué remedio se trataba. El médico que la atendió era uno que ya había venido en otras oportunidades y que también actuaba en las Brigadas de San Justo y de Quilmes, de cabello ondulado castaño y ojos castaños, bigotes y tez mate clara". (Declaración de la señora Adriana Chamorro de Corro sobre el nacimiento de Verónica Leticia Moyano, en la investigación sobre uruguayos desaparecidos en Argentina: Alfredo Moyano, su esposa, María Asunción Artigas Nilo de Moyano y la bebita, están "desaparecidos").

En "Libertad", en Punta de Rieles, en los cuarteles, quizás los médicos adujeron que no tenían infraestructura necesaria para prestar una asistencia no del todo repudiable, pero ¿y en el Hospital Militar? (Entre 1972 y 1982 Salud Pública aumentó sus gastos de 100 a 171; Sanidad de las FF.AA. de 100 a 1.339, según un "Estudio del Sistema de Servicios de Salud", semanario "La Voz", No. 9). Aquí, pues, no caben atenuantes.

"Estoy segura que fui la única que estuvo tantos años en el Hospital Militar. (...) Fui el único preso que estuvo cuatro años, y en ese lapso vi cosas tremendas. (...)

"En general el esquema era –lo digo para que se entienda lo que vivimos– una especie de simulacro de asistencia médica. A los presos enfermos que llegaban allí se les tomaban las placas, se les hacía análisis de distintos tipos, pero nunca se chequeaban los resultados correspondientes. Estos quedaban por si venía alguna Comisión Internacional, pero en realidad era una especie de depósito donde se mantenía a la gente, y si podía, sobrevivía... (...) Yo veía siempre una responsabilidad colectiva en todo el régimen del Hospital Militar, donde se trataba al preso en función de una orden militar, y no médica. (...)

La señora María Elena Curbelo Morales siguió aportando datos y precisiones.

"Hay un médico que para nosotros constituye el caso más grave, que es el

Libro CEDAL Desaparecidos

í por ese camino. Sola. Completa-
ando. Yo tenía algún dinero pero
canzaba o no para el boleto. Y ca-
pañuelo en la cabeza, de esas per-
a, ¿usted me puede decir cuánto
loy al guarda?
dónde viene?'. Le digo vengo del
ujer se puso a llorar y me abraza-
cá y no conozco lo que está pa-

osición del Juez competente en el
le tome declaración debiendo si
las 48 horas. Este procedimiento
ra situaciones normales–, frente a
s:
el tiempo necesario. El interroga-
rticulares con respecto al de de-
y entrenado para contestar los re-
iorando deliberadamente, la infor-
mpo necesario a sus compañeros
en consecuencia totalmente ino-

rtuno, la información recogida en

posibilita la filtración de noticias
material incautado, existiendo la
y pase a ocupar bases alternas ya
eran comprometerle".

ás cl[illegible]
irrestri[illegible]mente del detenido,
cerle decir lo que se les an-

os horrores, ante los cuales la
. Simplemente: sucedió.

Es imprescindible que todos sepamos lo que sucedió muy cerca nuestro, lo que le pasó al vecino, al familiar, al amigo, al prójimo, a muchas personas, uruguayos o no.

"El oficial 311 del ejército uruguayo (su nombre era Sanden o Sander) volvió realmente asombrado y nos comentó las cosas que había visto. Hizo un comentario sobre que los argentinos estaban creando nuevos métodos de tortura como forma de experimentación. Nos dijo que había visto enloquecer gente, que el motivo del interrogatorio no era obtener ningún dato, sino enloquecer a las personas".

"Una vez trajo un reportaje hecho a Helmut Schmidt, el canciller alemán, donde éste hacía una cierta justificación de la tortura como método extremo para averiguar datos, pero sin llegar a lesionar a la gente. Este oficial lo leyó y nos dijo que estaba de acuerdo con esa idea. Ese concepto de tortura lo comprendía pero no estaba dispuesto a cosas de sadismo. Esa fue su reflexión".

"En noviembre de 1976 su superior comentó que el oficial 311 fue enviado a la Argentina para endurecerlo porque era demasiado blando en los interrogatorios... (Testimonio del señor Enrique Rodríguez Martínez).

"Me bajan del auto a patadas y puñetazos. Me hacen parar en un patio a la intemperie, me desnudan completamente, me colocan una venda sobre los ojos, y me dejan esperando. Siento gritos, quejidos ahogados, risas, golpes.... Ahora sé con certeza qué es lo que espero: el turno para ser torturado.

"El propósito de este preámbulo es crear un shock emocional en el secuestrado detenido, quebrándolo sicológicamente, y así prepararlo para el interrogatorio. Quien está en esas condiciones está confundido, millones de cosas pasan por su cabeza, pero hay algo de lo que está seguro: que todo lo que hasta ese momento llenaba su vida, esposa, hijos, familia, trabajo, amigos, pende de un hilo, pues su vida misma pende de un hilo. Sabe que va a ser torturado y que puede no salir vivo de eso, que es posible, que su cadáver aparezca en algún baldío o no aparezca jamás. Su vida está en peligro, está indefenso y en manos de criminales". (Declaraciones del señor Víctor Lubian).

Por su parte Sergio López Burgos relató:

"Sonaba a toda voz un casete de Mercedes Sosa. Un soldado me hace sacar la ropa, me coloca un pedazo de cuero en cada muñeca y me coloca otra vez las esposas. Me hacen levantar los brazos y enganchan la unión de las esposas a algo que comienza a levantarme. Me atan un cable a la cintura.

"El casete de Mercedes Sosa había terminado, y fue sustituido por un discurso de Fidel Castro, cuando éste termina, otro de marchas y consignas peronistas. Comienzan las preguntas y con ellas los primeros choques eléctricos



049

(...) La tortura se prolongó durante varias horas, no puede precisar cuanto demoré en desvanecerme (...) habrán sido unas tres horas...
"Cuando me estaba despertando alcancé a ver por debajo de mi venda: una mesa con restos de comida, un tipo que habla de comidas francesas con otro y a un militar violando a una presa semi-desvanecida sobre una mesa.
Las cadenas se mueven y los militares notan que me estoy despertando. Me echan un poco de agua por encima y de vuelta empieza a tocar el botón que hacía producir las descargas eléctricas. Parecía que el piso me tragaba. Entre un choque y otro la venda se me cae. Quedo frente al tipo que me pregunta y que aprieta el botón. Es Manuel Cordero. Irritado aprieta varias veces seguidas el botón, luego se va..."

## 'No me dejás escuchar a Gardel..."

"...recuerdo que en una de las sesiones, cuando me ponen al lado de la pileta del submarino, forcejeo con el soldado y me saco la capucha. Entonces caen una troja de soldados y me revientan a palos, y me esposaron. Los pies me quedaban como una bola como consecuencia del plantón. Yo me hice varias veces parado porque no se les ocurría llevarme al baño. Tampoco nos daban agua. Hay que estar al rayo del sol todo el día de plantón. Cuando uno baja los brazos lo apalean y todo el cuerpo queda amoratado". (Testimonio del señor José Guzmán).

"A mi primo y al hijo los tuvieron parados unas cuantas horas. El hijo pidió agua y le dieron una trompada en el estómago, volvió a pedir agua y le trajeron agua sucia... me parece que tenía trece años". (Declaración de la señora Miriam Piuma).

"Pensamos que nos iban a matar, ya que ellos decían 'les llegó la hora'. Nos presentaron a unos oficiales que les decían 'locos Colinos'. Nos dieron algunas indicaciones de que había que llamarlos de señores y el que no lo hacía decían 'cobraba como en la guerra' y además decían 'ustedes son todos boletas'; nos golpeaban con gomas ya que decían que éramos lerdos.
"A la mañana llegaban los locos Colinos y empezaba el 'trabajo'. Prendían la radio fuerte y escuchaban a Gardel. Vamos, subversivos podridos, nos quitaban las mantas y tiraban agua, nos dejaban parados durante todo el día, siempre mojados, nos hacíamos las necesidades encima, porque si no nos daban gomazos. En una oportunidad pedí para ir al baño, a lo que me contestaron: 'montonero hijo de puta, no me dejás escuchar a Gardel, te voy a llevar al baño pero te vamos a dar una paliza que te vas a acordar mientras vivas'. Al bajar unas escaleras comenzaron los gomazos..." (Testimonio del señor Juan Velázquez Rosano).

De las declaraciones de Alicia Cadenas, otra de las personas secuestradas en Argentina y traídas a Uruguay:

*El derecho a la identidad es uno de los derechos consagrados internacionalmente. Pero la realidad es siempre más sesgada que las declaraciones y el tema ha vuelto a polemizarse en torno al caso de Simón Riquelo. ¿Cómo se plasma ese derecho en cada historia real? Desaparecido a los tres años junto con sus padres en Buenos Aires —quienes a los pocos días aparecieron asesinados en las afueras de Montevideo— Amaral fue durante 10 años Juan Manuel. Hasta que volvió a encontrarse con su historia. ¿Quién es hoy?*

Con Amaral García

# LA MEMORIA DEL CORAZON

*Entrevista de María Urruzola*



Nancy Urrutia

—¿*Cuántos años tenés ahora?*

—Diecinueve.

—*¿Y cuántos tenías cuando apareció tu familia verdadera?*

—En la edad argentina tenía 14 años. Porque allá tenía otra fecha de nacimiento, el 28 de julio. Ahora tengo el 25 de octubre, así que en realidad tenía 13 años.

—*En aquella época, ¿recordabas aún a tus verdaderos padres?*

—Yo siempre supe que era adoptivo. Lo sabía porque tenía recuerdos de otros padres anteriores, de los que no sabía nada, pero recordaba a una mujer de pelo negro y largo, que era mi madre, y a un hombre de pelo corto y bigote, que era mi padre. Tenía no sé si recuerdos o flashes que me habían quedado.

—*En tu conciencia de adolescente, ¿sabías por qué esos padres anteriores te habían dejado?*

—No. Nunca nadie me dijo. Mi abuela creo que sabía lo que había pasado, porque una vez le pregunté si yo me llamaba realmente Juan Manuel —ese nombre me lo había puesto yo mismo mirando televisión, cuando tenía tres años— ya que si era adoptado tal vez hubiese tenido otro nombre y ella me dijo: "Vos tenés otro nombre, muy raro, pero no sé cuál es". Y sí, Amaral es poco común, ¿no?

—*Sabías que eras adoptado, pero no tenías ninguna explicación. ¿Cómo se armaba eso en tu cabeza?*

—Lo que me acuerdo es que de chico siempre dije que cuando fuera grande iba a buscar a mis padres. En aquel tiempo no me preguntaba demasiado por qué me habían dejado; no pensaba en eso, pero lo que sí sabía era que los iba a buscar. Era como si yo supiera, sin saberlo, que mis padres no me habían abandonado. Como si tuviera una vaga idea, sin saber siquiera que tenía esa idea.

—*¿Con tu familia adoptiva te llevabas bien?*

—Sí. Con mi madrastra tuve en realidad poco trato, porque ya antes de que muriera me fui a vivir con la suegra de mi hermano. Con ella estuve casi un año, que fue cuando hice primer año de escuela, medio pupilo. En el 78 murió mi madrastra y yo me fui a vivir con mi abuela, su madre. Pero sí, siempre tuve buena relación. Era un hijo más, un nieto más, nunca hicieron diferencia de ningún tipo.

—*¿Te sentías querido?*

—Sí, claro, normalmente.

—*¿Qué sentiste cuando apareció tu familia real?*

—Me acuerdo que fue como un balde de agua fría, algo que no esperaba. Pero no sabría cómo explicarte lo que sentí.

—*¿Porque no hay palabras que lo expliquen?*

—Ahí va. No tenía nada claro, no entendía nada. Fue como quedar en blanco. Fue mi cuñada la que me lo dijo. Me preguntó si yo quería conocer a mis tíos verdaderos, que estaban ahí, en Formosa —porque después de la muerte de mi abuela yo me había ido a vivir allá con mi hermano, que es el límite con Paraguay—, y yo dije que sí, que no había drama. Y bueno, los conocí y me contaron cómo era mi familia acá, cuántos primos tenía, de mi abuela. Yo les preguntaba cosas y ellos me contaban. Estuvimos como dos o tres horas hablando y luego ellos se volvieron al Uruguay.

—*En ese momento, ¿te dieron a elegir qué hacer?*

—Sí; me dijeron que ellos querían que yo viniese un tiempo, que conociese a mi familia y que si me gustaba me quedara. Como unas vacaciones. Me dijeron que si después quería volver para allá no había ningún problema.

—*¿Sólo te quedaba tu hermano en Argentina?*

—No, tenía tíos y primos. Pero de mi familia adoptiva sólo quedaba mi hermano. Mi madrastra murió en el 78 y ella quiso que yo viviese con mi abuela porque mi padre..., mi padrastro, era un tipo muy bohemio, tocaba el órgano en un boliche y dormía de día. No hacía una vida como para criar a un gurí. Yo salí bastante a él, y también a mi abuelo de acá, a mi abuelo real, que está muerto, pero que era un poco así. Después, en el 84, murió mi padre y mis abuelos adoptivos. Ahí me fui a vivir a Formosa.

—*¿El nunca se opuso a que te vinieras con tu familia real?*

—No, en ningún momento. Cuando lo citaron a la comisaría, él contestaba sí y no, sí y no, como sin saber qué decir, o como quien no quiere aflojar. Al principio dijo que tenía que hablar con su esposa y ella le dijo: "Bueno Quique, ya está, ya terminó todo, algún día tenía que pasar". Y ahí como que aceptó. No era que no me fuera a dejar, porque él siempre respetó lo que yo decía, pero era como que no quería. Es como si te sacaran a vos de tu familia, vos no vas a querer, no te va a gustar. El les dijo a mi tío y a Germán que si hubiese sabido que estaban tan cerca de encontrarme, hubiese cruzado el charco conmigo, me hubiese ido a Paraguay.

—*¿Se escapaba?*

—Sí, se escapaba porque no quería perderme.

—*¿Qué pensás de eso hoy?*

—A mi hermano lo sigo queriendo como siempre; es mi hermano y yo en su lugar creo que hubiese intentado hacer lo mismo. Si tengo un hermano, aunque no lo sea, yo creo que haría todo lo posible para que no me lo sacaran. Además mi hermano no tuvo nada que ver con mi historia. Fueron mis padrastros, que me agarraron después que mataron a mis padres.

—*¿Entendés lo que él sentía?*

—Sí. El que lo ve de afuera piensa que está mal, pero el que lo ve de adentro no. Juega más el amor que el pensar fríamente.

—*Han pasado ya casi seis años. ¿Te resultó importante haberte encontrado con tu verdadera historia?*

—Sí. Yo vine para saber la verdad, saber quién era. Aunque sabía quién era yo, es decir, más allá de los nombres y de la historia yo era el que había vivido mi vida hasta ese momento. Pero quería saber qué me había sucedido en realidad. Por eso vine. Y me quedé a vivir con mis tíos. A mis abuelos reales no llegué a conocerlos.

—*¿Son dos cosas diferentes saber la verdad y vivir con una familia o con la otra?*

—Sí, son dos historias. Uno tiene el derecho a saber quién es. El derecho. No es un deber, porque te lo pueden decir y si vos no querés creerlo es como si no te dijeran nada.

—*¿Alguna vez pensaste en volver con tu hermano?*

—Sí, siempre lo pensé. Cuando recién vine pensaba vivir aquí diez o quince años y luego irme a Buenos Aires. Ya no a vivir con mi hermano, porque ahora somos grandes los dos. El tiene 36 años, hace su vida, y yo haría la mía. Pero no sé, no sé. Al principio era como que quería ir a verlos y no podía salir porque mi tía no tenía aún la tutela. Mientras no podía volver, pensaba mucho en irme. Después, cuando pude viajar, me fui una semana.

—*¿Cómo fue ese reencuentro?*

—Ellos no lo esperaban. Me fui sin avisar. Como no me acordaba muy bien de cómo ir a lo de mis tíos, me fui a Manuel Alberti, al lugar donde yo vivía de chico con mi abuela, porque a la vuelta vivía mi mejor amigo y yo sabía que su abuela —doña Julia— vivía en la que había sido mi casa. Cuando el tren paró en Manuel Alberti, me quedé mirando, sin saber qué hacer..., la estación me pareció tan chiquita y en mi recuerdo era tan grande...

—*Porque el chiquito eras vos.*

—Claro, para mí Manuel Alberti era inmenso. En la estación me quedé muy sorprendido. Cuando el tren empezó a arrancar, me tiré. Y todo el trayecto, que fueron tres minutos, me pareció de tres horas; todo el trayecto fui llorando; de la emoción, no sé. Llegué a lo de mi abuela y estaba doña Julia arreglando las plantas. Pero seguí de largo y fui a lo de mi amigo. Me abrió la madre y no me conoció. Me dijo que Martín estaba trabajando. De repente me miró y me dijo: "Yo a vos te conozco". Y ahí gritó: "¡Juan Manuel! Se me tiró encima llorando, y yo también lloraba. Se despertaron todos y nos quedamos tomando mate cocido. Al rato fui a la casa de mi abuela y cuando doña Julia me vio casi se muere de un infarto. Me abrazaba y lloraba. Todos llorábamos. Después llamamos por teléfono a lo de mis tíos y doña Julia les dice: "¿A qué no sabés quién está aquí?". Y mi tía, que no sabía nada, dijo: "Juan Manuel". Le salió del alma. Bueno, y se puso a llorar al teléfono. Al otro día, domingo, vino toda la familia y fue como cuando yo era chico y se juntaban todos a almorzar. Faltaban sólo mis abuelos.

—*¿Y tu hermano?*

—Recién el miércoles me encontré con él, porque andaba viajando y no le pudieron avisar. Yo estaba en lo de mi tía, por acostarme, y tocaron timbre. Mi tía me dijo que me escondiera en el cuarto, él entró y ella empezó a decir que no tenía lugar para él porque tenía un nuevo inquilino. Mi hermano muy serio preguntaba: "¿Pero quién es?". Y ella le dijo: "Vení que te lo presento". Abrió la puerta y cuando me vio quedó blanco, verde, amarillo, no sé. Yo también. Me miraba como sin entender y él mismo gritó "es Juancho" y me abrazó que casi me mata. Esa noche no dormimos, estuvimos hablando sin parar.

—*¿Te hablaron de que te quedaras?*

—No, aceptaron bien que yo iba a verlos. Capaz que al principio pensaron que podía quedarme, pero después todo bien.

—*Supongo entonces que te debés sentir Juan Manuel y Amaral al mismo tiempo.*

—Juan Manuel me sigo sintiendo. Dicen el nombre en cualquier lado y me desnuco. Y Amaral también, aunque fue algo de a poco. No sé. Además, no tengo diferencia entre una familia y otra. No son dos familias, para mí es sólo una.

—*Si tuvieses que sacar una conclusión, ¿qué te parece lo más importante de lo que has vivido?*

—Saber la verdad y haberme encontrado conmigo mismo. Aunque todavía no me encontré del todo, pero estoy ahí.

—*Bueno, estás en una edad en la que ese "sí mismo" es complicado.*

—Ahí va, qué soy y qué no soy, qué hago o qué no hago, es complicado. Pero más allá del nombre, es sentirme bien yo. Y eso depende de cada uno. Tal vez si yo no hubiese querido saber, me hubiese sentido bien igual. Pero hasta determinado momento. Igual hubiese llegado el momento de querer saber. Como por ejemplo el caso de Simón ahora. El querrá o no querrá saber, ahora, es un problema de él y hay que respetarlo. Pero una cosa es segura: tarde o temprano va a querer saber y va a hacer lo que crea necesario para saberlo. Yo creo que a la edad que ahora tiene ya sabe lo que dice y lo que siente, y por eso creo que hay que respetarlo.

—*¿Pero estás seguro de que algún día va a querer saber?*

—Sí, estoy seguro. Seguro. No sé cómo explicarlo, pero va a ser así.

9502078

**Fs.** 001 053

**R.E.:** 9502078

**Asunto:** ORDEN DE DETENCION CONTRA PERSONAL MILITAR INVOLUCRADO EN VIOLACION DE DD.HH.- REVISIONISMO.

CASOS DE EXTRADICION DE GAVAZZO;SILVEIRA;CORDERO.

001

Repercusiones en el exterior de "Cambio 16"

# "Torturar y matar en Uruguay, un oficio sin riesgo"

A la hora pactada comenzó el ruido metálico de las cacerolas golpeadas. De un extremo al otro de la apacible Montevideo se repitió el mismo gesto de protesta e impotencia.

Los coches hicieron sonar las bocinas, y hasta las campanas de las iglesias repicaron para influir sobre los legisladores.

Pero fueron los militares quienes impusieron finalmente su voluntad: en vísperas de Navidad, el Parlamento aprobó una ley de amnistía que declara inocentes a los militares acusados de las torturas, los crímenes y los secuestros de la dictadura que imperó en la década pasada.

A casi dos años de la democracia, los uruguayos descubrieron que el poder político continúa en manos de los militares. Los uniformados, primero, desoyeron a la Corte Suprema de Justicia cuando mandó a los tribunales civiles los delitos militares, pese a que fueron los mismos jueces castrenses los que apelaron al máximo tribunal para dirimir esa competencia.

Después, advirtieron que no iban a comparecer ante la justicia ordinaria. El comandante en jefe del Ejército, general Hugo Medina, dejó bien sentado que él mismo iba a impedir que los oficiales respondieran a las citaciones de los jueces.

La revista oficial del Ejército, "El Soldado", amenazó desde su portada: "Donde la luz de la razón no llega, la fuerza bruta del cañón alcanza". Y a buen entendedor, pocas palabras.

El presidente, Julio María Sanguinetti, confesó la impotencia del poder civil para que la ley se cumpla; esto es que los militares comparezcan ante los jueces como cualquier hijo de vecino.

El Partido Blanco, liderado por Wilson Ferreira Aldunate, dio marcha atrás y se unió al oficialismo para aprobar una amnistía mucho más amplia que la que había rechazado en septiembre pasado.

Blancos y colorados no sólo se unieron para aprobar la amnistía, rechazada por la izquierda, sino que juntos le quitaron el mandato al senador Germán Araújo, del Frente Amplio, la coalición de izquierda, acusado por sus colegas de haber incitado a los uruguayos a protestar contra la amnistía a fuerza de "cacerolazos".

Las manifestaciones callejeras molestaron, también, al teniente coronel José Nino Gavazzo. Con una ametralladora en la mano, el militar corrió a los manifestantes que, al frente de su casa, le recriminaron su papel durante la dictadura.

El teniente Gavazzo es uno de los torturadores más denunciados.

Fue uno de los primeros militares que desacató a la justicia: no se presentó ante el juez que investiga la denuncia del periodista Enrique Rodríguez Larreta, y que involucra al teniente Gavazzo en el secuestro de unas treinta personas.

Larreta fue secuestrado en 1976, en Buenos Aires, junto con otros 23 refugiados uruguayos. Permanecieron desaparecidos en Automotores Orletti, uno de los campos de detención clandestino a las órdenes del general argentino Ramón Camps, hasta que, trasladados a Uruguay, reaparecieron en una prisión de ese país.

Desde el inicio, el presidente uruguayo prometió que iba a dejar en manos de la justicia la revisión del pasado. Sin embargo, el juicio a las juntas militares argentinas y la cooperación entre los represores alteraron su estrategia de "borrón y cuenta nueva". Con un día de diferencia, los Parlamentarios de Uruguay y Argentina aprobaron la ley que pone fin a los juicios contra los militares.

Sin embargo, hasta las encuestas ratifican la sensación de incredulidad y desesperanza que se ha instalado en el Río de la Plata. En Uruguay, el 70 por ciento de las personas quiere que la justicia juzgue a los torturadores, pero tan sólo el 6 por ciento creía, antes de la amnistía, que los militares acusados iban a ser castigados.

"Tenemos la incómoda sensación de estar en libertad vigilada", dice a CAMBIO 16 el escritor Eduardo Galeano, radicado nuevamente en su país después de diez años de exilio.

"La amnistía, votada por blancos y colorados, es una humillación a la democracia. Creo que implica reconocer que en esta democracia, los de uniforme son más iguales que los que no tienen uniforme. Los fundamentos de la amnistía me parecen vergonzosos porque, si fuesen correctos (la impotencia para hacer cumplir las leyes), ésta no sería una democracia, sino una democradura; o sea, una democracia vigilada por una dictadura".

El escritor explica que en Uruguay el 40 por ciento del presupuesto está destinado a la defensa. El mismo presupuesto de Nicaragua. "Sólo que yo me pregunto: ¿contra quién estamos en guerra?" Galeano no consigue entender los argumentos que sustentaron la amnistía: "Es como si yo te dijese que voy a matarte, y tú respondes: '¡Ah, ¿me vas a matar? Entonces, me suicido'."

Este sentimiento de suicidio político parece flotar en las dos márgenes del Río de la Plata, que separa a Uruguay de Argentina.

*(Fragmento de un artículo de la corresponsal Norma Morandini, en Cambio 16 No. 789, de 12.1.87, Madrid.)*

002

## "Que expulse a hija de Gavazzo"

# Amenaza de muerte a director de academia

De acuerdo a informaciones fidedignas que obran en nuestro poder, el Director de una academia de matemáticas ha recibido reiteradas amenazas de muerte, a fin de que expulse de los cursos a la hija del Cnel. José Gavazzo.

El hecho viene siendo investigado por la Policía, en procura de ubicar a el o los responsables de las amenazas que en todos los casos se realizaron a través de llamadas telefónicas, en las que menudearon los insultos y en severos términos la expresa amenaza de muerte al Director que conduce el citado local docente, si no toma la actitud que le exigen.

El conocido local que prepara alumnos para sus exámenes de matemáticas, tiene su sede en la Avda. Brasil, y también en base a informaciones extraoficiales, podemos destacar que la propia hija del Cnel. Gavazzo, ha vivido situaciones molestas, generadas por grupos de adolescentes que dentro y fuera del local pretenden intimidarla con insultos para que deje de concurrir a los cursos.

Este hecho viene a sumarse a la larga lista de amenazas de muerte que han recibido distintas personas en el correr de los dos últimos años, por voces anónimas que pretenden enturbiar el clima de paz existente.

Cabe destacar, que las más altas autoridades se hallan abocadas a la aclaración de este caso, al tiempo que se refuerzan las medidas de seguridad hacia la persona amenazada de muerte.

"La Hora" 22-ENE-87 (1023)

07 sin discr. de

BROU. Horario
.87 sin discr. de

ROU Horario de
n discr. de años.
U Horario 7.30 a
cidos desde 1954
s.
Banco de la
gún recibo fuera
lentes.
SAL: los atri-
el local de la
desde HOY al
n de años en el

pagan en sus
documentación
Y en horario de

EDRAS
LICA

entral

central.

PAZ
LICA

al final.
ERCOLES 28

IONES
DE

Noviembre -

ENERO 1987.
n 8.30 a 11.30.
lndo a DAFA

signaciones

e efectuarán
rsonas debi-
Dirección de
s.

tende hacer valer esta experiencia para su reinserción social, las limitaciones ocupacionales por las que atraviesan la mayoría de los países latinoamericanos, torna demasiado dificultosa su participación.

Entre otros temas, el Licenciado Domínguez se manifestó contrario a la aplicación de modificaciones en el Código Penal tendientes a establecer una disminución de la edad de responsabilidad a los 16 años, indicando que la solución no pasaba por una modificación de ese tipo, sino por la necesidad de encarar adecuadamente el sistema de rehabilitación de los menores, puestos a disposición de los institutos especializados.

Finalizando, se informó que la delegación uruguaya al Simposio a efectuarse próximamente estará integrada por los doctores Carlos Uriarte y Dagoberto Puppo y el Profesor Juan Carlos Díaz, quienes concurrirán conjuntamente con los disertantes.

# Amenaza a profesor de la hija de Gavazzo

Un conocido profesor de matemáticas de la zona de Pocitos, propietario de una academia en la que estudia la hija del Teniente Coronel José "Nino" Gavazzo –involucrado como es de público conocimiento en múltiples denuncias por violación a los derechos humanos durante el régimen militar pero exceptuado de responsabilidad por la Ley de Impunidad aprobada por el Poder Legislativo– recibió en las últimas horas de ayer –al igual que algunos de sus alumnos– llamadas telefónicas anónimas que le indicaron que "si no expulsaban y dejaban de tratar a la hija del Teniente Coronel José Gavazzo la iban a pasar muy mal".

Personal de la Jefatura de Policía viene trabajando sobre el tema, para aclarar la responsabilidad de tales amenazas.

## PINTADAS AMENAZANTES A CASTIGLIONI

Fue radicada en la seccional 5a. de Policía una denuncia efectuada por la Señora Eurelia Rodríguez de González, domiciliada en José Henríquez Fig[illegible]a 2254 de esta capital, en el sentido de que manos anónimas perpetraron sobre la pared de su vivienda, sendas "pintadas" amenazantes, dirigidas al Inspector Víctor Castiglioni.

El citado oficial policial (de notoria actuación también durante el anterior régimen militar e involucrado al igual que Gavazzo en denuncias por violación a los derechos humanos) se domicilia en una finca lindera a la de la denunciante.

JUEVES 22 DE ENERO DE 1987

# Marchesano se refirió a denuncias por amenazas

En las últimas horas se registraron amenaras telefónicas unidas a leyendas pintadas que establecian: "La justicia llegará por manos del pueblo". Todo ello en forma anónima, pero que indudablemente están pautando un clima de intolerancia. Por su parte la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía recibió la denuncia de un profesor y varios alumnos de una academia de Pocitos, señalando que habían sido amenazados.

Consultado el Ministro del Interior, Dr. Antonio Marchesano señaló que sobre las amenazas que se produjeron en determinado centro docente al que concurre una chica, hija de un ex funcionario del Ejército, tenía las características habituales, de manos anónimas y cobardes que tiene todo este tipo de denuncias. Simultáneamente hubo también una denunca por una pintada en una pared de un edificio próximo donde vive actualmente un ex jerarca policial, hecho que fue puesto en conocimiento de la Justicia ordinaria. Se elevaron todos los antecedentes al Juez y éste ha dispuesto que se continúe con las averiguaciones. Pero no hubo nada más que esto. Simplemente una amenaza anónima por un lado y una pintarrajeada en horas de la noche por el otro.

Sobre pintadas en paredes con símbolos nazis en lugares cercanos a la Facultad de Veterinaria, el Ministro señaló: "No tengo noticias, vi algunas fotos últimamente pero no sé si han sido depositadas las denuncias en la Jefatura. Naturalmente -agregó el Ministro- cualquier denuncia de esta naturaleza seguirá el mismo trámite que han tenido las otras. Serán puestas en conocimiento del Juez y se procurará reunir elementos a efectos de ver la posibilidad de determinar quiénes son los responsables de esas acciones porque en ese sentido, la actitud de la Policía es la misma para todos los casos.

Es muy difícil saber a qué atribuir estos hechos, los acontecimientos de futuro dirán qué importancia tienen. No obstante ello considero que son la actitud individual de alguien que adopta determinada posición, en medio de un clima de excitación y son el nacimiento de algún hecho de enfrentamiento, de violencia. Esperaremos que sea solamente lo primero. Una actitud individual que se agote en eso.

Estamos vigilantes y confiamos en que el país recupere el diálogo que estamos persiguiendo hace tiempo. De tolerancia y de respeto que hemos buscado reiteradamente y creemos que se ha alcanzado en muy buena medida pero a veces aparecen hechos que pueden hacernos dudar.

006



# ¿A quién le sirven las amenazas?

En el día de ayer nuestro diario divulgó informaciones proporcionadas por el Ministerio del Interior, sobre amenazas a personas vinculadas a algunos de los acusados de violar los derechos humanos durante la dictadura.

Lo primero que llama la atención es la cobardía del gesto, de amenazar a un profesor de la hija de Gavazzo.

El coronel Gavazzo ha estado involucrado en muchos de los más horrendos crímenes de la dictadura, pero eso NADA TIENE que ver con su familia. Es exclusivamente su responsabilidad.

La responsabilidad de Gavazzo, como la de cualquier ciudadano, debe ser determinada y penada por la justicia, por cuyo imperio los uruguayos hemos luchado hasta el sacrificio y el dolor.

Porque lo que pedimos para nosotros, lo reclamamos para nuestro enemigo, así éste haya violado todas las normas de la convivencia civilizada. Eso es la democracia.

Las organizaciones populares son absolutamente extrañas a este tipo de métodos de amedrentamiento y de amenazas. Ya ha sido probado en otros "sospechosos" atentados en sedes de organizaciones ultrarreaccionarias, como "Tradición, Familia y Propiedad".

Este es un caso idéntico. ¿A quién, sino a la derecha, a los que tienen interés en enrarecer el clima político y azuzar las tensiones, pueden interesar estas amenazas?

¿A quién sino a los enemigos de la justicia, de una auténtica pacificación con el pleno respeto de la democracia y las libertades ciudadanas, puede interesarle montar provocaciones y generar temor y miedo?

Por ello mismo, estos actos merecen nuestro más enérgico repudio y nuestra exigencia de que los hipertrofiados aparatos de seguridad cumplan con su cometido institucional e investiguen a fondo.

# Hay hambre en los hogares obreros

Acabamos de leer un estudio hecho por la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM) del departamento de Río Negro, en el que se muestra que una familia obrera tipo (un matrimonio con dos hijos pequeños) necesita una suma mensual de N$ 52.770 para vivir.

El estudio aparece publicado en el periódico "La Chimenea", que se edita en Fray Bentos. Permite extraer, por comparación, otra conclusión muy importante: y es que la suma mensual necesaria para vivir aumentó alrededor de 20 mil nuevos pesos en el período que corre entre junio y noviembre de 1986.

El estudio estadístico de ADEOM –Río Negro está hecho de la siguiente manera: Se toman los gastos diarios en los siguientes rubros: leche, pan, carne, alguna verdura y hortaliza, papas, aceite, fideos, café, kerosene, luz, agua, azúcar, yerba, a lo que se agregan los rubros: alquiler, vestimenta, y un mínimo de gastos varios.

Esto suma N$ 1.759 diarios, lo que multiplicado por los 30 días del mes se eleva a los N$ 52.770 antes mencionados. Vale la pena formular las siguientes aclaraciones:

1) los rubros que se toman, todos ellos imprescindibles y de uso corriente, se cuantifican en proporciones modestas y razonables.

2) faltan una serie de rubros, que también usan comúnmente y que van desde el jabón a la harina, etc. No se incluye tampoco ningún gasto de una bebida, ni siquiera para fin de semana.

3) No se considera ningún gasto para esparcimiento (un cine o una entrada a un espectáculo deportivo) Ni tampoco un gasto, bastante crecido, que existe en todos los hogares, como el de los cigarrillos.

4) Tampoco registra el cuadro un solo peso gastado en frutas. Según el mismo, además, la salud de esa familia tipo es de fierro. No gasta en cuota de mutualista para ninguno de sus integrantes; ni tampoco en remedios.

Aun en estas condiciones de modestia extrema, lo que se necesita para vivir requiere mes a mes, casi cuatro veces el salario mínimo nacional de catorce mil nuevos pesos.

Y recuérdese además que la cifra ha subido mucho en el segundo semestre del año pasado.

Queremos recordar que hace muchos años los diputados comunistas promovieron en el Parlamento una Comisión Investigadora sobre salarios y costo de vida. Su conclusión fue que "Hay hambre en el Uruguay".

Creo que hoy, y por culpa de atarnos a las directivas del FMI, estamos en situación semejante. Por un lado, impunidad a los violadores de los derechos humanos. Por otro, hambre para los trabajadores.

A.A.

DIARIO COOPERATIVO
LA HORA

Permiso del Ministerio de Educación y Cultura: 114-84-3529

Director: GONZALO CARAMBULA
Co-Director: PEDRO CRIBARI
Redactor Responsable y Secretario de Redacción: CLAREL DE LOS SANTOS Felipe Cardoso 2090-41-002
Consejo de Dirección: GONZALO CARAMBULA PEDRO CRIBARI, CLAREL DE LOS SANTOS, RAFAEL CRIBARI, NIKO SCHVARZ, RICARDO GRILLE MIGUEL CARRIO.
Redacción, administración y avisos: RIO BRANCO 1494 TEL: 90 89 03 - 91 05 43. TELEX: LA HORA UY 23130
Avisos Clasificados: GALERIA "MONTECARLO" Local 23 - 18 de JULIO y EDUARDO ACEVEDO. TEL: 4 23 42
Imprenta: PIEDRAS 515 - TEL: 95 96 34
Distribución: MANUEL ALVAREZ

SAN J...
Ley ...

SAN JOSE (Co... Caducidad, el pa... de DD.HH. de S... que sostiene qu... Considera dicho... "necesita que ... comprometién... Declaración exp... vestigación se ... conducirían a la... DD.HH. durante... de quienes med... destructores de ...
Agrega el do... necesita "cerrar... dura y recuperar... en el respeto inte... que la verdad de... acuerdo con lo qu... Declaración ma... seguir luchando ... entre los urugua... intransigente de... derechos y debe... que hemos acord... Carta Magna".

Situació...
Frig. P...

– SAN JOSE (C... Frigorífico Pérez... de Paro durante e... de Trabajadores ... la situación labo... irregularidades p... de la patronal, el ... obreros que cont... trabajó 8 días en... cumple horas ex... compañeros se en... tegrante del gre... relaciona con el c... también que la ca... ficar sus actos, ...

Flaco...
Intende...

TRINIDAD (De n... 48 km. de caminos... dos y 1.100 mts. de... balance de obras d... 1986, de la Intend...
El jerarca munic... las copiosas lluvi... durante los meses ... la escasez de recurs... causa de tan magr... que gran parte del... atender las necesi... recursos, afectadas... noviembre.
En ese sentido, ... que contribuy... aproximada a lo... reacondicionamien... primaria a los da...

006

1023

BRECHA
23-ENE-987

# Amenazas

Se ha informado que se investigan amenazas telefónicas contra el director de una academia de matemáticas a quien se exige, desde el anonimato, que expulse de los cursos a una hija del coronel Gavazzo. Se investigan, asimismo, amenazas contra algún ex policía e intentos de intimidación contra familiares. El repudiable método de las amenazas debe merecer, no sólo el celo de investigaciones en serio, cuidadosas, sino la desaprobación colectiva que termine rechazando, para siempre, a quienes recurran a los métodos que han definido históricamente a los grupos prodictatoriales y al fascismo.

ALTERNATIVA SOCIALISTA 26 de FEBRERO de 1987

# Reitera pedido de extradicción la justicia argentina

Seguramente hoy jueves la Cancillería argentina recibirá otro exhorto, firmado por el doctor Biondi reclamando la extradición de tres militares y un policía uruguayos.

La noticia fue confirmada por el doctor Jorge Baños de Argentina quien subrayó que el gobierno uruguayo había desestimado el pedido anterior con argumentos poco consistentes, pero que, para no dar lugar nuevamente a un rechazo se había procedido esta vez con el debido detalle.

Una vez que la cancillería argentina reciba el exhorto lo enviará a la embajada Argentina en Uruguay, y ésta, a su vez, lo trasladará al Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo para que se inicie el procedimiento.

El argumento utilizado por las autoridades uruguayas para rechazar el pedido argentino ponía en duda la posibilidad de procesamiento en ausencia de los imputados, "pero ahora el Juez expresa textualmente que no hay ninguna norma legal argentina que impida el procesamiento de personas en ausencia y remite también las fotocopias que se le reclamaron, pese a entender que no son requisitos exigidos por el Tratado", concluyó el doctor Baños. Por lo que, la acción de la Justicia continúa.

"MATE AMARGO" 05/MAR/987

mate amargo
ULTIMO MOMENTO

### POR DELITOS ANTES DEL GOLPE

# GAVAZZO Y SILVEIRA SERAN CITADOS POR LA JUSTICIA

**Delitos contra los derechos humanos cometidos por militares y policías antes del golpe de Estado de junio de 1973 serían investigados por los juzgados penales competentes, los que en los próximos días habrán de proceder a la citación de los responsables. Fuentes confiables aseguraron a Mate Amargo que serán reactivados varios testimonios incriminatorios contra los tenientes coroneles José Nino Gavazzo y Jorge Silveira, así como denuncias de torturas cometidas en el Batallón Florida y en el 13º de Infantería del Ejército, y la desaparición del estudiante Roberto Gomensoro.**



José Nino Gavazzo

Varios escritos fueron presentados desde el pasado jueves 26 de febrero solicitando la continuación de las referidas investigaciones judiciales. [illegible] abogados del IELSUR que han [illegible] denuncias por violaciones de los derechos humanos, la ley 15.848 de caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado, más conocida como ley de impunidad, se refiere tanto en su parte dispositiva (artículo 1º) como en la exposición de motivos que la fundamenta, a los delitos cometidos durante el régimen de facto. "No comprende los delitos contra la persona humana —torturas, homicidios y desapariciones forzadas— que fueron cometidos durante el período anterior a la ruptura institucional del 27 de junio de 1973", afirma el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay.

Por lo tanto deberá entonces continuarse con las indagatorias y decretar los procesamientos y condenas que correspondan. En lo relativo a las causas por delitos cometidos durante la dictadura, el IELSUR reafirma su decisión de apoyar el referéndum contra la ley 15.848 y su disposición de apelar a todos los medios constitucionales y legales tanto en el ámbito nacional como internacional "a fin de evitar las penosas consecuencias que la ley podría producir sobre el proceso de consolidación democrática en el Uruguay".



Gral. Suárez Mason

## SUAREZ MASON IMPLICADO EN CASO ZELMAR-TOBA

Mientras tanto, trascendió en Buenos Aires que la Cámara Federal solicitó la prisión preventiva y el pedido de extradición del militar argentino Guillermo Suárez Mason, luego de contar con evidencias de que está involucrado como figura principal en los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Junto con Suárez Mason, actualmente detenido en los Estados Unidos, se solicitaría además la extradición de los militares y policías uruguayos acusados de estar vinculados a ambos crímenes: además de los ya mencionados Gavazzo y Silveira, se trata del teniente coronel Manuel Cordero y del comisario Hugo Campos Hermida.

De acuerdo con la doctora Alicia Oliveira, que representa en Buenos Aires a los familiares de los dos legisladores asesinados, la ley de "Punto Final" sancionada en su país no alcanza aún a la causa Nº 450 (Michelini-Gutiérrez Ruiz). En dicha causa se encuentran varios testimonios —muchos de los cuales aportados a la justicia argentina por la doctora Oliveira— de los que surge la evidencia de la participación de militares uruguayos en la [illegible] contra los exiliados compatriotas durante la década del 70. Uno de esos testimonios involucra a una mujer uruguaya que estuvo vinculada a militares de nuestro país, la que afirma que el senador del Frente Amplio fue [illegible] por un oficial del ejército uruguayo a cambio de una fuerte suma de dinero.

Cuando los Estados Unidos accedan a la extradición de Suárez Mason, comenzarán a revelarse los entretelones de la sórdida [illegible] que [illegible] a fuerzas represivas de ambos países del Plata en una larga [illegible]. El ex jefe del Primer Cuerpo del Ejército detenido en San Francisco hace [illegible] por Interpol, está acusado de 43 [illegible] por la Cámara Federal, entre ellos los de los ex legisladores uruguayos. Suárez Mason, alias "Pajarito", fue presidente del Congreso Anticomunista Latinoamericano celebrado en Buenos Aires en 1980 y perteneció a la logia Propaganda Due que integra el italiano Licio Gelli. [illegible] esta semana, la Radio Televisión Francesa denunció la presencia en Uruguay de Licio Gelli, prófugo de la policía italiana. Gelli estuvo implicado en la organización del atentado de la estación ferroviaria de Bolonia, en 1980, que provocó 80 muertos, y escapó de una prisión suiza donde había sido detenido acusado de comandar la logia fascista vinculada a maniobras terroristas y financieras, como la del Banco Ambrosiano, en la que aparece el cardenal Marcinkus estrechamente vinculado a las más altas jerarquías del Vaticano. Durante su permanencia en Estados Unidos, y concretamente en Miami, Suárez Mason mantuvo estrechos contactos con militares [illegible] del Cono Sur en actividades desestabilizadoras contra los gobiernos democráticos. ◄

### AMNISTIA INTERNACIONAL

## ALERTA AL GOBIERNO SOBRE LEY DE CADUCIDAD

Los derechos humanos no son respetados cabalmente, ni aun en aquellos países cuyos gobiernos han ratificado las resoluciones tomadas por los grupos de trabajo de las Naciones Unidas. En toda América —y especialmente en Centroamérica— las violaciones, matanzas y desapariciones persisten", afirmó Sylvia Beals, oficial regional para América Latina y el Caribe de Amnistía Internacional, quien visitó esta semana nuestro país.

"Con respecto a Uruguay —señaló Beals— nos alegra saber que ya no hay presos políticos como en años anteriores. Sin embargo, hemos hecho llegar nuestra inquietud al presidente Sanguinetti, con respecto a la recientemente votada Ley de Caducidad. Ningún gobierno que haya ratificado los convenios de la ONU, puede sancionar una ley que de alguna manera impida la investigación de violaciones, torturas y desapariciones aunque hayan sucedido antes del regreso a la democracia". ◄

1023

EL POPULAR 06 de MARZO de 1987

EL POPULAR

MILITARES TORTURADORES SERIAN CITADOS

# Impunidad apurada y desprolija

CON tanta urgencia y desprolijidad fue dictada el lunes 22 de diciembre de 1986 la ley 15.848, procurando disimular el anunciado desacato de Gavazzo y otros oficiales citados a declarar desde ese dia que, irónicamente, no aseguró la impunidad ni de ese Teniente Coronel ni de muchos de los restantes 180 militares y policias acusados por graves violaciones de los DD.HH. Su texto refiere solo a delitos cometidos "durante el régimen de facto". Automáticamente dejó en pie un 10% de los 382 casos denunciados de torturas, muertes en prisión y desaparecidos. Varios jueces retomarian indagaciones y citaciones en estos dias.

La noticia la dio a conocer el miércoles IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales de Uruguay). Y no fue menor la sorpresa inicial de sus propios abogados, tras un sereno análisis del texto que pretendió imponer la impunidad total. Durante unos veinte dias estuvieron haciendo consultas técnicas. La conclusión unánime fue que la ley "se refiere tanto en su parte dispositiva (Art. 1°) como en la exposición de motivos que la fundamenta, a los delitos cometidos durante el régimen de facto".

La ley de impunidad no comprende los delitos contra la persona humana (tortura, homicidios y desapariciones forzadas) que fueron cometidos durante el periodo anterior a la ruptura institucional del 27 de junio de 1973.

La conclusión inmediata fue que, entonces, deberá continuarse con las indagatorias y decretar los procesamientos y condenas que correspondan, enfatizó IELSUR, en remitido de prensa librado este miércoles.

Desde el jueves 26 de febrero hasta el miércoles 4 del corriente —reveló IELSUR— fueron presentados ante varios juzgados penales capitalinos competentes una media docena de escritos. Con ellos IELSUR patrocinó la solicitud de familiares y denunciantes para que los magistrados "continúen las investigaciones judiciales en las causas de violaciones de DD.HH. cometidas antes del 27 de junio de 1973".

Como la situación es tan transparente y ya hay magistrados que han defendido sus fueros básicos, planteando varias acciones de inconstitucionalidad debido a que esa misma ley les impide el ejercicio independiente de su función (caso de los jueces de 5° y 12° turnos, Dres. Alberto Alonso y Dardo Prezza) nada permite descartar que en estos dias algunos magistrados montevideanos acojan la solicitud y reemprendan actuaciones.

Estaríamos, irónicamente, en la misma situación de aquel lunes 22 de diciembre cuando en una carrera vergonzante, se promulgó la ley de impunidad para evitar, se dijo, la reiteración contumaz del desacato del teniente coronel José Nino Gavazzo. Como se recordará, Gavazzo estaba citado por el Juez de 2° Turno a declarar ese mismo dia en relación a las denuncias de secuestros de 23 uruguayos en Buenos Aires y su traslado a Uruguay.

Si bien la virtual citación a Gavazzo y varios otros (de los 180 policias y militares denunciados en unos 60 expedientes judiciales en todo el pais) no se daria por ese mismo caso referido, ya que fueron secuestros acaecidos desde 1976, bien podria producirse en relación a alguno de los otros casos cuya reactivación judicial se solicitó. De lo contrario, legisladores blancos y colorados tendrian que reconocer que su ley es un mamarracho jurídico en cuanto ni siquiera sirve para lograr la impunidad que corrían para promulgar. Todavia deberán aguardar una semana más y esperar que el próximo 15 se abra el tercer período de la legislatura; levantado el recesoparlamentario, para volverse a cubrir de vergüenza enfrentando a toda laJusticia y la mayoria del pais dictando una nueva ley que extienda la impunidad más atrás, todavia.

En tanto, en los 17 días que habrán transcurrido, como mínimo, hasta el momento en que los legisladores estarian dispuestos a aumentar su complicidad antidemocrática, ya podrán haberse replanteado nuevas citaciones a Gavazzo y tantos otros bien identificados por casos de torturas, secuestros, violaciones, robos y muertes.

A todo este cuadro se irán sumando numerosas nuevas acciones de inconstitucionalidad por parte de familiares y otros denunciantes del total de casos de violaciones de los DD.HH. Se irá reforzando la acción de oficio emprendida por los mismos magistrados. Les será difícil al senador Dardo Ortiz y demás, hacer realidad su llamado a no hablar más de la ley 15.848.

Rodolfo Porley

*GAVAZZO SERIA CITADO*

# Reabrirían casos de delitos ocurridos bajo gobierno colorado

El viejo dicho popular de "hecha la ley, hecha la trampa" parecía revivir en los últimos días pero no a través de una trampa, sino a través del insólito descuido de los legisladores blancos y colorados que, en su apuro por consagrar la impunidad, olvidaron los delitos cometidos antes del inicio del régimen de facto. Es decir durante el anterior mandato constitucional del Partido Colorado. Un escrito presentado ante la justicia el miércoles por el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) hace que alrededor de 40 casos puedan ser reabiertos pudiéndose llegar a la citación del ya famoso teniente coronel José "Nino" Gavazzo.

El escrito presentado por los abogados de IELSUR —a quienes en esferas gubernamentales algunos tildaron de "leguleyos"— sostiene que de acuerdo al texto de la ley de caducidad "no están comprendidos los delitos anteriores al período de facto, esto es, anteriores al 27 de junio de 1973, cuya indagatoria se deberá continuar".

IELSUR sostiene además que el artículo 1 de la ley expresa que "a efectos de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden constitucional, ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado..."

Esto —expresaron— "introduce una relación condicionada entre la caducidad de la acción y el período en el que se cometieron los delitos sobre los cuales no recaerá pena alguna: un período que se pretende "concluir" y durante el cual no regía la vigencia del orden constitucional".

"Por ello se expresa, en el párrafo dos de la exposición que la ley se refiere a "las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen de facto".

Según las fuentes consultadas se trata de más de 30 casos de torturas, un desaparecido y unas cinco muertes ocurridas en prisión bajo el mandato del presidente colorado Juan María Bordaberry.

En relación a algunos de estos casos, cabe señalar además que no se trata de la formulación de nuevas denuncias, sino simplemente del reclamo de familiares y víctimas de que se continúen las investigaciones al no estar comprendidos los acusados en la ley de impunidad.

Fuentes consultadas por AQUI señalaron que en los próximos 15 días, en caso de ser aceptado el escrito de IELSUR "numerosos militares y policías serían llamados a declarar, entre ellos José Gavazzo y Jorge Silvera, involucrados en hechos anteriores al período de facto.

A su vez fuentes judiciales señalaron que ya se encuentran presentados ante la Suprema Corte de Justicia numerosos recursos de inconstitucionalidad contra la ley de caducidad. Los recursos han sido presentados por los propios jueces.

### NO SE INVESTIGA NADA

Otros aspectos de la "ley de caducidad" establecían que el Poder Ejecutivo tenía la obligación de investigar la situación de personas desaparecidas y comunicar lo averiguado a los familiares.

Fuentes consultadas por AQUI señalaron que, hasta el momento, no se ha realizado ninguna indagatoria sobre los desaparecidos pese a que el plazo para comunicar a los familiares lo sucedido es de 120 días a partir de la comunicación judicial de la denuncia.

La argumentación, una al menos, utilizada por Wilson Ferreira en favor del proyecto, en el sentido de que al menos permitiría saber lo ocurrido a los desaparecidos, parece no estar de acuerdo con la postura colorada para la cual "todo tiempo pasado no existe".

### PRESCRIPCION

Una vez presentado el escrito de IELSUR, algunos medios informaron erróneamente que los delitos en cuestión ya habían prescripto. Sobre el tema AQUI dialogó con Wilder Tyler, uno de los abogados redactores de la petición, quien explicó la postura de su institución.

"La prescripción es, sin duda un problema a considerar, pero hay algo que es muy claro: no puede haber prescripción si no hay un expediente abierto. Es decir que, si un militar es citado, eventualmente podría oponer el tema de la prescripción de su delito, pero para eso primero tendría que presentarse a declarar".

Tyler explicó además que IELSUR consideró "muy seriamente" un artículo del nunca tratado proyecto Batalla-Zumarán. "En el mismo se interrumpían los plazos prescriptivos por considerar que debía tener vigencia el principio de derecho de que al impedido por justa causa no le corren plazos.

"Es impensable que, por ejemplo en 1977, un preso político hubiese salido a denunciar ante la justicia las torturas a las que era sometido, eso llevó a que se encontrara impedido de realizarlas, por lo que los plazos legales no pueden haber corrido. Eso es lo que opina IELSUR y creemos que actualmente se debe aplicar ese principio." •

# Tyler: "No legitima Ley de Caducidad"

En relación a la presentación de un importante escrito que reclama la continuación de investigaciones por hechos ocurridos antes de junio de 1973, AQUI dialogó brevemente con el abogado Wilder Tyler.

"IELSUR quiere dejar bien en claro, antes que nada, que el hecho de presentar este escrito no legitima de ningún modo la ley de caducidad", dijo Tyler.

Agregó que una estimación primaria indicaba que "alrededor de un 10 por ciento de las violaciones a los derechos humanos denunciadas refiere a hechos ocurridos antes de junio de 1973".

—¿Es decir durante el último gobierno colorado?

—Bueno, sí, es decir antes del denominado régimen de facto.

—¿Esto es una iniciativa de IELSUR o la institución sólo brinda su apoyo?

—Nosotros lo único que hacemos en este caso es patrocinar a una serie de familiares y víctimas en la presentación de un criterio jurídico. Es decir, lo único que hacemos ahora es poner en evidencia un aspecto de la ley de caducidad.

—¿Hay algunos militares o policías conocidos en los casos?

—IELSUR, a raíz de filtraciones a la prensa que consideramos no convienen para el manejo de estos temas con la seriedad debida, considera que no es conveniente manejar nombres.

—¿Pero al menos podrías indicar fechas o lugares?

—Podemos decir solamente que se trata de hechos ocurridos en distintas unidades militares, que podrían ser el Batallón Florida, La Paloma, el 13 de Infantería y otros. •

## Caso Gutiérrez Ruiz-Michellini

# Misterio sobre extradición de Gavazzo

Con la reanudación de la actividad parlamentaria se replantea la inquietud respecto de qué pasará con la investigación de los asesinatos de los exlegisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, a cargo de una Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes.

En la exposición de motivos de la Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado se excluyó el caso del ámbito de la ley, pero no así en el texto de la disposición como debió haberse consignado si esa era la intención del legislador, para exigir su [illegible].

Legisladores colorados y nacionalistas que votaron la ley e incluso de parte de quienes elaboraron el texto se indicó que el caso Michelini - Gutiérrez Ruiz quedaba excluido de la ley. Paralelamente al proceso de discusión del tema de la violación de los derechos humanos durante el régimen militar, la comisión llegó casi al final de su trabajo al recibir material de la justicia argentina sobre la participación de funcionarios policiales y militares uruguayos en la represión llevada a cabo en el centro de detenciones Orletti donde estuvieron los exlegisladores antes de ser asesinados.

Desde el pasado mes de octubre se encuentra en la presidencia de la comisión una moción presentada por el Diputado Alem García para que los militares Gavazzo, Cordero y Silveira y el Inspector Campos Hermida, procesados por el juez argentino Néstor Blondi, sean convocados a declarar ante el grupo parlamentario sobre los hechos que se les imputan.

"Esa moción no la voy a retirar, habrá que votarla. No voy a resignarme a hacer una pantomima de investigación. Si hay gente dispuesta a eso que asuma su responsabilidad", dijo el Dr. Alem García al ser consultado sobre el final de la investigación.

### Misterio sobre el pedido de extradición

La justicia argentina tras decretar el procesamiento de los uruguayos nombrados solicitó la extradición de los mismos a la justicia de nuestro país.

Como se recordará el pedido llegó a la cancillería uruguaya a fines de 1986 y en su momento se supo que el Poder Ejecutivo procedió a la devolución del mismo a la Suprema Corte argentina por defectos de forma, que nunca se explicitaron cuáles eran.

Sobre la existencia de "defectos de forma" debía haberse pronunciado la Suprema Corte de Justicia, órgano encargado de calificar la admisibilidad del pedido de extradición y no el Poder Ejecutivo.

Fuentes consultadas precisaron que existen elementos suficientes para tener más que la sospecha, la convicción de que el trámite ha sido "apretado" impidiendo que el pedido llegue a la justicia uruguaya.

Ambos temas, la investigación parlamentaria de los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini y el pedido de extradición, seguramente habrán de ser discutidos en los próximos días en el ámbito legislativo.

LA RAZON
23-04-87

LECCION DE ALFONSIN

# DUELE LO QUE SE PERDIO, CUANDO NO SE HA DEFENDIDO

Por SERRANO ABELLA



Rabia me da hoy comenzar a escribir para "La Razón" y deshechar dos o tres temas ligados al interior que son de mi preocupación.

Rabia me da irme lejos, saltar el cerco, disparar más allá de los 400 kilómetros que me separan de Montevideo y entrar a escribir sobre esa porteña humanidad que nos va a dar un ejemplo.

Es de mañana en Melo. Son las 9 y 30 del domingo final de la semana santa. Domingo con un Melo dormido luego de tres o cuatro días grises de lloviznas y donde por primera vez, casi tímido, el sol logró asomarse.

Yo tenía pensado decir algunas cosas si es que hay que decirlas. El por qué estar aquí, en este Semanario. Cómo acepto a regañadientes la invitación de Carlos Julio y un grupo de amigos de esos que tanto quiero. Sabiéndome un desorejado en esto del orden como para escribir periódicamente. Explicarme y explicarle a ustedes cómo inicio este camino de contacto con lectores de todo el país un poco achicado; metido en la cáscara de canario del Olimar sabiéndome pitanga de esos montes y con tamaños ojos abiertos a pecharme en las páginas con profesionales de la pluma. Me hubiera gustado detenerme en ese tema porque para mí es muy importante. Soy un hombre de un pueblo chico y no reniego. Al contrario, lo digo reventando de orgullo. Nada me llena más el alma de paz que su recuerdo de atardeceres serenitos, con río cantor al lado, resbalando por ese caminito dulzón de la existencia niña. Nada me hincha más el pecho que mi condición de blanco de Treinta y Tres... que no es lo mismo que decir blanco solo, que ya es bastante.

Pero debo saltar todo esto porque es domingo de mañana y América Latina y el mundo todo, está con el oído alerta a lo que pasa en la Argentina de Alfonsín.

Yo no sé qué va a pasar. En este momento las radios aseguran que los oficiales y suboficiales no atac[illegible]án de ninguna manera a sus pares y un [illegible]guero de comentarios sacude la calma c[illegible]a de domingo mañanero de una ciudad del interior. No sé, y cuando esto se lea, ustedes y yo ya sabremos lo que sucedió.

A mí, hoy, me está doliendo Alfonsín hasta la médula.

No hace mucho tiempo un colega —al parecer de improviso— le realizó un extenso reportaje al Presidente Sanguinetti. Fue un reportaje mezclado con opiniones salameras, manteca casi. Manteca y miel. Casi increíble para nosotros pero bien recibido por nuestra primera figura. Recuerdo que en determinado momento, el argentino, bien porteño dicho de paso, dijo a nuestro Presidente algo así como que "le daba lástima no poderlo votar". Y a mí se me antojó... ¿será tan grande este tipo, Sanguinetti? ¿Será que uno de puro blanco, de bagual que es no más, lo mira mal? ¿Tendremos nosotros un cristal político de nuestro color que nos impide ver sin deformaciones la figura de Sanguinetti?

Ayer lo entendí al tipo. Juro que ayer sábado lo entendí. Porque cuando Alfonsín entregó su primer discurso ante [illegible] votar a Alfonsín, pero sí, de que el que dijera eso, ese discurso, fuera el Presidente de mi país. Porque qué amargo sabor nos deja a los uruguayos —y sobre todo a los blancos— la renuncia del deber del Presidente. Y a los blancos nos duele doble... una por uruguayos y otra por blancos.

Claro, uno entiende. No justifica pero entiende. Nos dejaron a la intemperie en el Pacto del Club Naval. Pueden ahora escribir ríos de tinta, imprimir un millón más de semanarios, cargarles las pilas a todas las radios del país que les son fieles, pero la verdad, la verdad es esa. Nos dejaron a la intemperie y sin poncho ante la helada de la noche enorme.

Gente que andaba codo con codo con nosotros ayudó a crucificarnos. Y eso no fue lo peor. Lo peor fue después, cuando tuvieron que salir a justificarse. Esas voces, nos mataron del todo.

Y después vino la otra traición. No nueva, histórica, del partido de gobierno y del gobierno. Porque mirando sin la maraña de los hechos, claramente, la primera vuelta de espalda a las obligaciones vino del Presidente y del Partido Colorado. Faltaba acaso esta imagen clara de Alfonsín para darse cuenta de cómo Sanguinetti no creyó en el pueblo, en las Instituciones, en la gente. Faltaba acaso esto de la Argentina para hacernos dar cuenta de lo poco y lo pobres que nos creen. Aquí también se cocinó la cosa, pero también fue doble porque hubo parte de los blancos que aceptaron el derrotismo, la falta de fe en la gente, la agachada para resolver la cosa... la mala interpretación del país. ¿Y puede haber desgarramiento más doloroso, más hondamente doloroso, que éste, para los blancos? ¿Que el Partido Nacional (Nacional por nación) haya creído también que dar vuelta la cara, agazaparse ante la amenaza del trueno nos iba a librar del rayo? Qué clarito queda, y qué hondo repercute ahora de por vida en la historia del país.

También allá existía un Gavazzo que se llamaba Barreiro. Tmbién allá se fueron a una o dos sedes militares. También allá se habrán planteado muchos, "y a estos, ahora, ¿quién los va a traer de la oreja?" Alfonsín, Alfonsín, por ese hilito especial que tienen los líderes, llegó a saber que le quedaba la gente. La gente y el mundo democrático. Y los partidos todos, y la responsabilidad de la palabra empeñada, y el juramento hecho. El recordar que la banda presidencial, cuando la ponen en el pecho, no es para lucirla en las fotos, ni para adornar las paredes familiares con orgullo de diploma caro. Es, sobre todas las cosas, la bandera del país, "empotrerando el corazón como apretándolo para las decisiones más valientes.

Y siento, pase lo que pase, que Alfonsín dormirá tranquilo, andará por las calles sin temores, y cualquiera sea el resultado, sabrá que el deber cumplido es la única cuenta que el hombre tiene para beber la paz.

Hay por ahí una canción de "Los Olimareños" [illegible]

A mí, hoy, me está doliendo Alfonsín hasta la médula.

No hace mucho tiempo un colega —al parecer de improviso— le realizó un extenso reportaje al Presidente Sanguinetti. Fue un reportaje mezclado con opiniones salameras, manteca casi. Manteca y miel. Casi increíble para nosotros pero bien recibido por nuestra primera figura. Recuerdo que en determinado momento, el argentino, bien porteño dicho de paso, dijo a nuestro Presidente algo así como que "le daba lástima no poderlo votar". Y a mí se me antojó... ¿será tan grande este tipo, Sanguinetti? ¿Será que uno de puro blanco, de bagual que es no más, lo mira mal? ¿Tendremos nosotros un cristal político de nuestro color que nos impide ver sin deformaciones la figura de Sanguinetti?

Ayer lo entendí al tipo. Juro que ayer sábado lo entendí. Porque cuando Alfonsín entregó su primer discurso ante la situación, moderado, sobrio, pero valiente y decidido, expresando que no se iba a negociar la justicia, manifestando que él estaba para cumplir la Ley y la Constitución y que de ninguna forma iba a evadir esa responsabilidad, y que muy por el contrario, la asumiría como correspondía, yo lo entendí al tipo.

Pues yo sentí el deseo íntimo —y miren que me tiembla el pulso de nacionalista cuando esto escribo— no de "y a estos, ahora, ¿quién los va a traer de la oreja?" Alfonsín, Alfonsín, por ese hilito especial que tienen los líderes, llegó a saber que le quedaba la gente. La gente y el mundo democrático. Y los partidos todos, y la responsabilidad de la palabra empeñada, y el juramento hecho. El recordar que la banda presidencial, cuando la ponen en el pecho, no es para lucirla en las fotos, ni para adornar las paredes familiares con orgullo de diploma caro. Es, sobre todas las cosas, la bandera del país, "empotrerando el corazón como apretándolo para las decisiones más valientes.

Y siento, pase lo que pase, que Alfonsín dormirá tranquilo, andará por las calles sin temores, y cualquiera sea el resultado, sabrá que el deber cumplido es la única cuenta que el hombre tiene para beber la paz.

Hay por ahí una canción de "Los Olimareños" que cita: "duele lo que se perdió, cuando no se ha defendido".

Quizás mañana, hoy, empecemos nuevamente. Nos paremos frente a la vida y comencemos, en ancas de una ilusión nueva, a regar la más vieja de las esperanzas: que en esta hora, el Partido de Saravia, de Muñoz, de Leandro Gómez, de Herrera... no le falle al país.

Mientras tanto, gracias Alfonsín...

Melo, domingo 19 de abril, hora 9 y 30

1023

ALTERNATIVA SOCIALISTA

30 de Abril 1987

# Nuevas evidencias e identificación de secuestrador de Gutiérrez Ruíz

La reiteración del pedido de extradición sobre cuatro oficiales del Ejército y la Policía de Uruguay por parte de la Justicia Argentina, la existencia de una advertencia diplomática del gobierno de Alfonsín que comunicó informalmente al gobierno de Sanguinetti su voluntad política de enjuiciar a esos militares, y las nuevas evidencias surgidas en las actuaciones judiciales bonaerenses donde se relacionan el caso "Automotoras Orletti" con el del secuestro y asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruíz, determinarían importantes derivaciones del tema Derechos Humanos en nuestro país.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Dante Caputo, habría advertido al canciller uruguayo Enrique Iglesias que el gobierno de su país "no verá con buenos ojos" una segunda devolución del pedido de extradición de cuatro militares uruguayos [acus]ados de violaciones a los de[rechos] humanos ante la Cámara Federal de Justicia.

Fuentes confiables señalaron a Alternativa que el Juez Federal Nelson Blondi, que actúa en el caso sobre secuestros y torturas denunciados por el periodista uruguayo Enrique Rodríguez Larreta, reiteró la requisitoria sobre los coroneles del Ejército José Nino Gavazzo, [Ma]nuel Cordero, Ernesto Rama y el inspector Hugo Campos Hermida, que fueron pr[oc]esados y tienen orden de capt[ura] en Argentina.

El primer pedido de extradición de los cuatro integrantes de los aparatos represivos de la dictadura uruguaya, fue devuelto por el gobierno de Sanguinetti por "vicios formales", según la interpretación que de la solicitud hicieron asesores directos del presidente de la República.

La devolución de la solicitud —calificada por observadores como el resultado de una "lectura antojadiza" del "Tratado de Montevideo" de 1889 por el que se regulan las extradiciones entre ambos países— se fundamentó en diferencias procesales de los sistemas judiciales de Argentina y Uruguay, según se adujo en su momento.

A principios de 1986, el juez Blondi reiteró el pedido de extradición adjuntando una interpretación jurídica sobre los "vicios formales" señalados por el

para hacer justicia en el caso conocido como "Automotoras Orletti", en el que están implicados los militares uruguayos.

Según las fuentes consultadas, el mensaje de Dante Caputo a Enrique Iglesias puede traducirse como una advertencia de que el gobierno argentino no



aceptará una nueva devolución del pedido de extradición por lo que considera razones políticas internas del gobierno uruguayo.

Los informantes indicaron que la diplomacia del vecino país no disimuló su malestar porque el gobierno de Sanguinetti n[o] llegó a tramitar el pedido de extradición a la Suprema Corte de Justicia, y devolvió la solicitud por el solo análisis del departamento jurídico de la cancillería uruguaya y de técnicos del Poder Ejecutivo.

El hecho, se sumó en las últimas semanas, al desagrado con que, en sectores del gobierno argentino, se ha visto —según la fuente consultada— la campaña política y la tergiversación de lo sucedido durante la reciente crisis militar en Argentina, por parte de los medios de prensa gubernamentales uruguayos.

El canciller Iglesias habría comunicado la situación al presidente Julio María Sanguinetti deslindando sus responsabilidades sobre el tema. Fuentes vinculadas a la cancillería uruguaya recordaron que Iglesias se ha cuidado de no pronunciarse sobre el tema derechos humanos y que no suscribió —por encontrarse fuera del país— los pro-

mo uno de los miembros de los servicios de represión dictatorial que intervinieron en el secuestro de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, dieron un nuevo vuelco al tema de los derechos humanos en Argentina, cuyas repercusiones en Uruguay ya se están procesando.

La acción del magistrado argentino Nelson Blondi en el "Caso Automotoras Orletti" permitió que a fines de 1985



los abogados del denunciante Enrique Rodríguez Larreta, tomaron contacto con un testimonio que relacionaba a un agente de apodo "Paqui" —con antecedentes represivos en Mar del Plata— en el caso de desapariciones, secuestros, torturas y extorsión en los que aparecen relacionados militares uruguayos.

"Paqui" —al que un segundo testimonio identificó como Alberto Forese— había estado bajo las órdenes del fundador de la "Triple A", Aníbal Gordon, quien por entonces usaba el nombre de coronel Felipe Silva. Precisamente bajo el seudónimo de Felipe Silva, Gordon suscribió el contrato de alquiler del Taller "Automotoras Orletti" que se destinó a la cárcel clandestina, desde días antes del secuestro de los ex legisladores uruguayos. Esa confirmación llevó a buscar una mejor identificación de Forese, en lo que resultaron claves los testimonios de varios uruguayos que sobrevivieron al campo de concentración de "Orletti" tras su traslado ilegal a Uruguay, detención fraguada y procesamiento por la justicia militar.

Forese, quien se venía desempeñando como funcionario de un diputado en el propio Congreso de la Nación, correspondía a la fisonomía de uno de los secuestradores de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini.

Sin embargo una filtración periodística hizo público en Buenos Aires la existencia de adelantos en la identificación de los secuestradores de los dos

014(A)

Ejército José Nino Gavazzo, [illegible] nuel Cordero, Ernesto Rama y el inspector Hugo Campos Hermida, que fueron procesados y tienen orden de captura en Argentina.

El primer pedido de extradición de los cuatro integrantes de los aparatos represivos de la dictadura uruguaya, fue devuelto por el gobierno de Sanguinetti por "vicios formales", según la interpretación que de la solicitud hicieron asesores directos del presidente de la República.

La devolución de la solicitud —calificada por observadores como el resultado de una "lectura antojadiza" del "Tratado de Montevideo" de 18[illegible] por el que se regulan las extradiciones entre ambos países— se fundamentó en diferencias procesales de los sistemas judiciales de Argentina y Uruguay, según se adujo en su momento.

A principios de 1988, el juez Blondi reiteró el pedido de extradición adjuntando una interpretación jurídica sobre los "vicios formales" apuntados por el gobierno uruguayo y adaptando la solicitud a las normas del "Tratado de Montevideo". Blondi fue el juez actuante en las extradiciones de otros represores en Argentina, entre los que se destaca el general Suárez Mason.

Recibido el nuevo pedido [illegible], la cancillería argentina estableció contactos informales con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, a efectos de [illegible] la "voluntad [illegible]

Los [illegible] [illegible] que la diplomacia del vecino país no disimuló su malestar porque el gobierno de Sanguinetti [illegible] llegó a tramitar el pedido de extradición a la Suprema Corte de Justicia, y devolvió la solicitud por el solo análisis del departamento jurídico de la cancillería uruguaya y de técnicos del Poder Ejecutivo.

El hecho, se sumó en las últimas semanas, al desagrado con que, en sectores del gobierno argentino, se ha visto —según la fuente consultada— la campaña política y la tergiversación de lo sucedido durante la reciente crisis militar en Argentina, por parte de los medios de prensa gubernamentales uruguayos.

El canciller Iglesias habría comunicado la situación al presidente Julio María Sanguinetti deslindando sus responsabilidades sobre el tema. Fuentes vinculadas a la cancillería uruguaya recordaron que Iglesias se ha cuidado de no pronunciarse sobre el tema derechos humanos y que no suscribió —por encontrarse fuera del país— los proyectos de "Amnistía" y "Preclusión" para los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura que, en su momento, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento.

## MICHELINI - GUTIERREZ RUIZ: CASO CLAVE

El avance de las investigaciones judiciales en Argentina y la identificación de Alberto Forese ("Paqui" o "[illegible]") co[illegible]

[illegible] nombre de coronel Felipe Silva. Precisamente bajo el seudónimo de Felipe Silva, Gordon suscribió el contrato de alquiler del Taller "Automotores Orletti" que se destinó a la cárcel clandestina, desde días antes del secuestro de los ex legisladores uruguayos. Esa confirmación llevó a buscar una mejor identificación de Forese, en la que resultaron claves los testimonios de varios uruguayos que sobrevivieron al campo de concentración de "Orletti" tras su traslado ilegal a Uruguay, detención fraguada y procesamiento por la justicia militar.

Forese, quien se venía desempeñando como funcionario de un diputado en el propio Congreso de la Nación, correspondía a la fisonomía de uno de los secuestradores de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini.

Sin embargo una filtración periodística hizo público en Buenos Aires la existencia de adelantos en la identificación de los secuestradores de los dos parlamentarios uruguayos, y tras ello Forese dejó de ser visto en los lugares que frecuentaba. Actualmente, el Juez Blondi dispuso una orden de captura sobre el represor apodado "Paqui".

El "Caso Orletti" que desde las denuncias de Rodríguez Larreta se ha desglosado en varios casos de violaciones a los derechos humanos (desaparición forzosa de 120 uruguayos, secuestro y traslado ilegal de 32 uruguayos, extorsión, desaparición [illegible] represiva

014 (B)

9502078

ALTERNATIVA SOCIALISTA

alternativa

internacional) es ahora considerado clave ante la confirmada relación con el caso de secuestro y asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

**REVITALIZAN INVESTIGADORA DE DIPUTADOS**

Las nuevas indagaciones en la justicia argentina motivaron la revitalización de los trabajos de la Comisión Investigadora sobre los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz que funciona en la Cámara de Diputados uruguaya.

Luego de dos años de investigaciones y la acumulación de miles de folios en testimonios, documentos y pruebas, la investigadora había dejado de funcionar desde las jornadas de enfrentamiento político parlamentario que llevaron a la aprobación de la "Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado" el 22 de diciembre de 1986.

Al reiniciarse la labor legislativa una vez finalizado el receso del verano, la investigadora volvió a sus tareas para retomar una moción presentada por el diputado del Movimiento Nacional de Rocha, Alem García, por la que se propuso llamar a declarar en la comisión a tres oficiales del Ejército y un funcionario policial que aparecen acusados por varios testimonios como vinculados al homicidio del ex senador y del ex presidente de la Cámara baja.

Los cuatro militares son, precisamente, los coroneles Gavazzo, Cordero y Rama, y el Inspector Mayor Campos Hermida, cuya extradición es ahora reiterada por la justicia federal bonaerense.

La moción de Alem García volvió a tratarse en la sesión que la investigadora efectuó el lunes último y en la que se pasó a un cuarto intermedio para [illegible] posiciones políticas [illegible] al interpretarse como moción formal una propuesta del diputado frenteamplista Gonzalo Carámbula.

El Diputado de Democracia Avanzada había señalado, sin carácter de moción, la conveniencia de viajar nuevamente a Buenos Aires para recabar —como lo había hecho el representante blanco Luis José Martínez a fines del año pasado— los

015(A)

que se propuso llamar a declarar en la comisión a tres oficiales del Ejército y un funcionario policial que aparecen acusados por varios testimonios como vinculados al homicidio del ex senador y del ex presidente de la Cámara baja.

Los cuatro militares son, precisamente, los coroneles Gavazzo, Cordero y Rama, y el Inspector Mayor Campos Hermida, cuya extradición es ahora reiterada por la justicia federal bonaerense.

La moción de Alem García volvió a tratarse en la sesión que la investigadora efectuó el lunes último y en la que se pasó a un cuarto intermedio para definir posiciones políticas (no se registró) al interpretarse como moción formal una propuesta del diputado frenteamplista Gonzalo Carámbula.

El diputado de Democracia Avanzada había señalado, sin carácter de moción, la conveniencia de viajar nuevamente a Buenos Aires para recabar —como lo había hecho el representante blanco Luis José Martínez a fines del año pasado— los nuevos datos surgidos en las indagaciones judiciales realizadas por Biandi, donde se sindicaba a Foresa como uno de los secuestradores de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

Sus palabras, destinadas a refutar un planteo del cabeísta Daniel Lamas —que propuso cerrar las investigaciones ante la aprobación de la Ley de Caducidad— dieron pie a una intervención del diputado herrerista Jorge Machiñena quien propuso un cuarto intermedio a efectos de que Carámbula obtuviera informaciones de la justicia argentina.

015 (B)

9502078.

LA HORA - Lunes 4 de mayo de 1987

# EXHORTOS POR MICHELINI Y G. RUIZ

## Investigadora trata hoy mociones de Gonzalo Carámbula y Alem García



*Dos expedientes de la Justicia argentina, revelan nuevos datos sobre la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz.*

**La Comisión Investigadora sobre los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, sesionará hoy a las 16 horas en la Cámara de Diputados para resolver sobre dos mociones presentadas por los representantes Alem García (MNR—PN) y Gonzalo Carámbula (DA-FA).**

El diputado frenteamplista solicitó se libren dos exhortos a la justicia argentina para que se envíen las nuevas averiguaciones obtenidas en el vecino país, luego de identificarse al ex agente Osvaldo Forese como uno de los secuestradores de los ex legisladores uruguayos.

Carámbula pide que se diligencie a representantes ante la Justicia Federal para que ésta remita copias autenticadas de dos expedientes. Uno de ellos, rotulado Causa 450- "Centro Clandestino de Detención Automotores Orletti" se encuentra en la Cámara Federal en lo Penal y Correccional de la Capital Federal. El segundo, es la "Causa Nº 42.335 bis - "Rodríguez Larreta Viera, Eduardo sobre denuncia", en la que actúa el Juez Néstor Blondi del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal y Correccional Federal Nº 3 de Buenos Aires.

Por su parte, el diputado Alem García mocionó desde meses atrás para que los militares José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silvera y Ernesto Rama, y el policía Hugo Campos Hermida, comparezcan ante la comisión del Poder Legislativo.

ULTIMAS NOTICIAS 05 de Mayo de 1987

# CITAN A MILITARES A DECLARAR

Los militares José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira fueron citados a declarar el próximo lunes por la comisión de Diputados que investiga los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, para que aporten informaciones con relación a esos casos. La moción presentada por el diputado del Movimiento de Rocha Alem García fue votada en mayoría (6 a 5) con los votos en contra de los representantes del Partido Colorado.

También resolvió remitir un exhorto a la Justicia argentina para que envíe las actuaciones cumplidas sobre el caso de Osvaldo Forese, ex militar argentino aparentemente identificado como uno de los secuestradores de los legisladores uruguayos. Esta última moción fue impulsada por el diputado Gonzalo Carámbula del Partido Comunista (FA).

El Tte. Cnel. Manuel Cordero será citado para las 16 horas; una hora más tarde se convocará al Tte. Cnel. José Gavazzo, en tanto que a la hora 18 se recibirá al Mayor Jorge Silveira, quienes se estima, podrían proporcionar valiosas informaciones que conduzcan al esclarecimiento de los secuestros y posteriores asesinatos perpetrados en Buenos Aires.

El diputado Edison Rijo consideró "insólito" lo ocurrido y afirmó que "todo esto es un hecho lamentable que afecta el prestigio del Parlamento y demuestra una vez más que las comisiones investigadoras pueden servir cuando se hace uso de ellas con equilibrio". Recordó que el Partido Colorado hace mucho tiempo que considera que esta comisión debe cerrar su actuación.

Por su parte Jorge Machiñena del Partido Nacional (CNH) estimó que éste debe "ser el último de los esfuerzos" de la comisión, indicando que el Poder Judicial tendrá a su cargo las investigaciones, ya que este caso no está comprendido en la Ley de Caducidad.

7 de mayo de 1987 - pag. 3

## Citan a tres involucrados en crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz

# Bloquean en el Parlamento la obtención de pruebas

El diputado del Movimiento Nacional de Rocha, Alem García, comentó a los demás integrantes de la Comisión que investiga los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y, a algunos periodistas, que no estaba dispuesto a dejar que la Historia recogiera hasta dónde habían llegado con la investigación y que no hubiesen hecho mayor cosa por acorralar a los culpables. "Dentro de tres o 30 años, alguien va a ver hasta dónde llegamos, que lleva nuestras firmas y que no estoy dispuesto que se piense que por falta de coraje, de voluntad política o lo que sea, todo se desvaneció", comentó Alem García.

La comisión votó el lunes las citaciones ("invitaciones a declarar") a tres personas, las más seriamente comprometidas en el cuádruple crimen de mayo de 1976. Los citados son los coroneles Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silvera. Votaron a favor los cuatro diputados blancos (Alem García, Luis José Martínez, Alfredo Zaffaroni y Jorge Machiñena), los dos diputados frenteamplistas (Yamandú Fau y Gonzalo Carámbula) y, en contra, los cinco representantes colorados (Francisco Forteza, Oscar Magurno, Edison Rijo, Daniel Lamas y Ope Pasquet).

Sin embargo, entre los integrantes de la comisión existía una evaluación de consenso en el sentido de que los citados se negarán a comparecer. "Un correcto planteo procesal nos obliga a darle la oportunidad a los involucrados de ser escuchados", dijo Alem García.

### ENTIERRO DE LUJO

El propio Alem García comentó a medios periodísticos locales y extranjeros, la semana pasada, que el Partido Colorado procura "darle un entierro de lujo" a la investigación, al procurar trasladar los expedientes a la justicia. "Los expedientes terminarán guardados en un cajón de algún juzgado", si se los pasa a la justicia, dijo el diputado rochano.

Los colorados, apoyados en el "espíritu de la ley" de impunidad aprobada en diciembre, se negaron a citar a los presuntamente involucrados y a pedir más datos a la justicia argentina sobre la aparición de un nuevo acusado, un funcionario de apellido Forese (ver Alternativa No. 72, pág. 3). Forese se encuentra en situación de prófugo en el vecino país. Decían los colorados que todo el legajo debía ser trasladado a la justicia.

Pero todo esto esconde algo mucho más importante: hasta dónde llegó la investigación de la comisión parlamentaria.

### RETIENEN DOCUMENTO

Alternativa consiguió acceder a los detalles fundamentales recogidos por la comisión hasta el momento. Una fuente confiable dijo a Alternativa que el Partido Colorado "está bloqueando en forma práctica la investigación". Uno de los argumentos esgrimidos por los dirigentes colorados y el gobierno para relativizar el procesamiento de cuatro miembros del ejército uruguayo, se apoyaba en que mientras que para la justicia uruguaya el acto de procesamiento implica la obtención de "semiplena prueba" de la comisión de un delito, para la argentina no. Cuando en diciembre el diputado Lusi José Martínez concurrió a Buenos Aires para obtener la confirmación del procesamiento de cuatro oficiales uruguayos, la justicia argentina remitió lo solicitado, pero habría adjuntado copia del pedido de extradición de dos de los oficiales (Gavazzo y Cordero). Sin embargo, la documentación de la extradición "quedó apretada en la presidencia de Diputados", dijo la fuente consultada.

La importancia de la traba establecida para que copia del pedido de extradición llegara a la Comisión, fue explicada por un legislador que la integra y que pidió el anonimato. "Si bien para la justicia argentina no es necesaria la semiplena prueba de la comisión de un delito para procesar, sí lo es para pedir la extradición de una persona de otro país; ese pedido desmontaba la argumentación colorada", dijo el legislador.

### LA INVESTIGACION

La comisión investigadora reunió hasta el momento estas pruebas:

- Tiene invidualizados entre 10 y 12 funcionarios (civiles y militares) del anterior régimen militar, seriamente involucrados con la represión a uruguayos en la Argentina a partir de 1976.
- Tiene testimonios de uruguayos detenidos en "Automotores Orletti", que identifican sin dudas a efectivos del ejército y policía uruguaya, algunos de ellos por haber sido sometidos a tormentos en Montevideo por esos mismos funcionarios, aún antes del golpe de 1973.
- Tiene testimonios de uruguayos detenidos en Orletti, que fueron advertidos por efectivos (¿argentinos?) sobre que los uruguayos que operaban allí estaban vinculados a los crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz.
- De los testimonios recogidos se llega a la convicción de que el operativo de secuestro y asesinato de los ex legisladores y del matrimonio Whitelock Blanco, fue ejecutado por efectivos argentinos, aunque instrumentado por efectivos uruguayos.
- Campos Hermida se presentó el año pasado ante la comisión y negó enfáticamente su vinculación en el crimen de los ex legisladores.
- De los 12 funcionarios identificados por la comisión, cuatro fueron procesados por la justicia argentina y esta reclamó a la justicia uruguaya la extradición de dos de ellos.
- Forese fue identificado ("sin dudas") por la viuda de Gutiérrez Ruiz como el individuo que rompió la puerta de su casa cuando su esposo fue secuestrado. También fue identificado por uruguayos detenidos en Orletti. Esos mismos uruguayos identificaron a Aníbal Gordon.

Carámbula comentó la semana pasada a medios locales e internacionales que si prosperaba su moción de pedir los detalles que involucran a Forese con Orletti, se enviará a un legislador, "pero esta vez acompañado de un procurador", para que ellos mismos traigan los documentos.

# REITERAN PEDIDO DE EXTRADICION

## Justicia argentina reclama a Gavazzo, Cordero y Campos Hermida



*Tte. Cnel (R) José "Nino" Gavazzo, impune en Uruguay, es reclamado por la justicia argentina por la comisión de graves delitos.*

La solicitud de extradición de los militares uruguayos José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira y del policía Hugo Campos Hermida —enviada por la justicia argentina— ya se encuentra nuevamente en nuestra Cancillería, aseguraron a LA HORA fuentes confiables.

El pedido de extradición —cursado por el juez argentino Dr. Néstor Blondi— ha sido motivo de conversaciones informales entre los cancilleres Dante Caputo y Enrique Iglesias, de Argentina y Uruguay respectivamente.

Una primera solicitud de extradición fue cursada en setiembre del año pasado, pero el gobierno de nuestro país resolvió rechazar el exhorto por contener "vicios formales".

Versiones de prensa han indicado en la última semana que Dante Caputo habría advertido a Iglesias que su país "no verá con buenos ojos" una segunda devolución del expediente de referencia.

Las fuentes recordaron que el 12 de setiembre de 1986, el juez Blondi dictó auto de prisión preventiva de Gavazzo, Cordero, Silveira y Campos Hermida, quienes son acusados de diversos delitos.

Blondi ha documentado que existe semiplena prueba de que esos funcionarios son autores —en Argentina— del delito de privación ilegítima de la libertad en forma reiterada.

Casi una docena de testimonios están radicados en la causa Nº 42.335, caratulada "Rodríguez Larreta Piera, Enrique s/querella".

Esta causa tiene relación con el centro clandestino de detención "Automotores Orletti", lugar que era regenteado por uno de los fundadores de la Triple A, Aníbal Gordon.

### LOS SECUESTROS

Allí en "Orletti" fueron vistos Gavazzo, Silveira, Cordero y Campos Hermida.

Este nuevo pedido de extradición —según pudo saber LA HORA— contiene parte de los testimonios recogidos por Blondi, al interrogar a uruguayos que estuvieron secuestrados en "Orletti".

En su denuncia Rodríguez Larreta manifiesta haber visto en "Orletti" a los funcionarios indicados, al tiempo que informó a la justicia argentina que varios uruguayos que habían sido secuestrados en la vecina orilla y que luego fueron trasladados ilegalmente a Uruguay, estaban detenidos allí.

Rodríguez Larreta indicó también que había visto a León Duarte —miembro del Partido Por la Victoria del Pueblo, aún desaparecido— cuando era interrogado por Cordero.

El militar uruguayo le pedía a Duarte "cinco palos verdes".

El hecho tiene relación con una operación insinuada por los militares uruguayos, quienes deseaban canjear a varios integrantes del PVP por esa suma de dinero.

La transacción no se cumplió, y Duarte, al igual que Gerardo Gatti, Jorge Zaffaroni y otros, desaparecieron.

Por otra parte, tras el secuestro en Buenos Aires de una treintena de uruguayos, militares de nuestro país trasladaron a Uruguay a varios de ellos y urdieron un plan, presentando a los secuestrados como que habían sido detenidos cuando intentaban ingresar a territorio uruguayo.

La denuncia de este hecho fue presentada ante la justicia de nuestro país.

En 1986 Gavazzo fue citado a declarar, pero el Ministerio del Interior, encargado de conducirlo, incumplió la orden de arresto librada por el magistrado civil.

### CITACION

Cabe recordar, que para el lunes han sido citados a declarar ante la Comisión de Diputados que investiga la muerte de los ex parlamentarios Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, los militares sobre los cuales pesa el pedido de extradición.

A las 16 de ese día deberá presentarse Manuel Cordero, a las 17 José Gavazzo y a las 18 horas Jorge Silveira.

últimas noticias Montevideo, jueves 7 de mayo de 1987

1623

# Citación a militares: resolución la tomará el Comando, dijo Berois

El Comando del Ejército será el encargado de determinar si los militares citados por la Comisión Investigadora del Parlamento, que indaga los asesinatos de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz, concurrirán o no.

La afirmación fue realizada por el Tte. Gral. Carlos Berois, actual jerarca del arma, en declaraciones que hoy publica el semanario "Búsqueda".

Allí se destaca que "llegado el momento" el Comando del Ejército tomará una decisión, según manifestó Berois, quien agregó que "aún no se ha resuelto nada al respecto".

Además, señaló que no tenía la certeza de que los militares hubieran recibido la invitación correspondiente a prestar declaración legislativa.



*Tte. Gral. BEROIS: No se ha resuelto nada sobre invitación a militares a declarar en la Investigadora de los asesinatos de MICHELINI y GUTIERREZ RUIZ*

## REITERAN PEDIDO DE EXTRADICION

Se encuentra nuevamente en la Cancillería de nuestro país la solicitud de extradición de los militares uruguayos José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira, y del comisario de Policía, Hugo Campos Hermida, presuntamente vinculados con diversas situaciones de violaciones a los derechos humanos.

El pedido de extradición fue cursado por la Justicia argentina a través del magistrado Néstor Blondi y es similar al remitido en setiembre del año pasado, que nuestro gobierno resolvió rechazar por considerar que contenía "vicios formales".

El 12 de setiembre de 1986 Blondi había dictado auto de prisión preventiva contra los acusados.

El Juez ha documentado que existe semiplena prueba de que estos funcionarios son autores (en Argentina) del delito de privación ilegítima de la libertad, en forma reiterada.

## CITADOS POR COMISION

Asimismo, cabe recordar que Cordero, Gavazzo y Silveira están citados para declarar el próximo lunes ante la Comisión de la Cámara de Diputados que investiga la muerte de los ex parlamentarios Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, acontecidas en la ciudad de Buenos Aires.

Cordero está citado para la hora 16:00, Gavazzo para las 17:00 y Silveira para las 18:00.

020

1023

BRECHA 08 /MAYO/ 987

# *Suárez Mason involucrado en la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz*

La extradición de los oficiales del ejército uruguayo José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Ernesto Rama y el inspector de la policía montevideana Hugo Campos Hermida será resuelta la próxima semana, según confirmó ayer a BRECHA el juez federal argentino Néstor Blondi. El primer pedido de extradición de los cuatro integrantes de los aparatos represivos de la dictadura uruguaya que operaban en Argentina había sido devuelto por el gobierno de Sanguinetti aduciendo "vicios formales", de acuerdo a la interpretación que de la solicitud de la justicia argentina hicieron asesores directos de la Presidencia de la República.

La lectura del pedido argentino fue calificada a BRECHA por fuentes judiciales de la Capital Federal como que partía de una "versión antojadiza" del Tratado de Montevideo de 1889 por el que se regulan las extradiciones entre ambos países, y habría provocado malestar a nivel de la cancillería del país hermano. Al respecto, el ministro de Relaciones Exteriores Enrique Iglesias habría comunicado al presidente Sanguinetti un deslinde personal de responsabilidades sobre el tema.

"Estamos analizando la devolución de los antecedentes sobre el caso", dijo a BRECHA el magistrado Blondi, quien admitió que el caso reviste características poco ortodoxas sobre la interpretación del referido Tratado.

Mientras tanto, a nivel de la justicia argentina trascendió a BRECHA que en el pedido de extradición del general Guillermo Suárez Mason, prófugo acusado de centenares de asesinatos y violaciones a los derechos humanos que actualmente se encuentra detenido en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, aparece la responsabilidad del genocida en los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Carmen Barredo de Schroeder y William Whitelaw.

Respecto de los dos legisladores compatriotas asesinados en Buenos Aires entre el 18 y el 22 de mayo de 1976, se señala que los secuestros fueron realizados por "personal dependiente del Ejército argentino" en el marco de operaciones conjuntas llevadas a cabo por fuerzas de ambos países durante la pasada década. "Las pruebas sobre la detención en distintos operativos permiten presumir que los secuestrados fueron asesinados mientras se encontraban en un total estado de indefensión", dice el pronunciamiento del Poder Judicial de la Nación argentina de fecha 3 de marzo de 1987, quien agrega en autos el testimonio de Juan Raúl Ferreira Sienra (fs. 36/7) respecto de que durante el cautiverio de Enrique Rodríguez Larreta en Automotores Orletti uno de "los represores se jactaba de haber participado en el asesinato de Gutiérrez Ruiz y Michelini".

Suárez Mason está a disposición de la justicia norteamericana la que deberá expedirse sobre la solicitud de extradición planteada por el gobierno argentino, acusado de casi un millar de asesinatos, secuestros y otras graves violaciones de los derechos humanos. En medios judiciales norteamericanos, sin embargo, se ha filtrado que Suárez Mason tiene contactos en el Departamento de Estado por su activa militancia en la Confederación Anticomunista Latinoamericana, filial de la Liga Mundial Anticomunista que preside el general John Singlaub, una de las más importantes figuras que forman parte del lobby norteamericano que apoya a la "contra" nicaragüense.

*E. V.*

1027

LA HORA - Viernes 8 de mayo de 1987

# Comandante del Ejército trata citación a Gavazzo



*El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Berois, decidirá sobre la concurrencia de sus subordinados a la citación parlamentaria.*

El Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Berois, resolverá si autoriza o no a los militares José N. Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero a concurrir a declarar el lunes próximo a la comisión de Diputados que investiga el caso de Michelini-Gutiérrez Ruiz.

El jefe militar expresó que "llegado el momento" el Comando adoptará una decisión en tal sentido, señalando además que "aún no se ha resuelto nada al respecto".

Berois fue consultado por el semanario "Búsqueda" y hasta el momento, distintas fuentes consultadas por LA HORA no pudieron confirmar si el Comandante en Jefe del Ejército había solicitado permiso al Ministro de Defensa para efectuar declaraciones públicas.

Cordero y Silveira —acusados de haber participado junto a Gavazzo en diversas operaciones represivas en Argentina y Uruguay— están en actividad y según las fuentes consultadas el tema de la citación a declarar a la comisión investigadora, reviste "suma gravedad".

Una de las fuentes aseguró a LA HORA que Manuel Cordero —que según informáramos en la víspera, había pedido cinco millones de dólares a Gerardo Gatti, cuando este estaba secuestrado en "Orletti"— era uno de los más estrechos colaboradores que tenía el Tte. Gral. Hugo Medina, cuando éste ejercía la Comandancia del Ejército.

El diputado "rochano", Javier Barrios Anza, al ser consultado por LA HORA sobre estos temas, expresó que los militares deberían concurrir a declarar, "porque si realmente no tienen nada que ocultar, es bueno que testifiquen en este caso, para aclarar situaciones".

• GAVAZZO

El Tte. Cnel. (R) Gavazzo —junto a los demás nombrados— actuaba en 1976 —cuando fueron muertos los dos legisladores uruguayos— bajo las órdenes del Gral. Amaury Prantl, entonces jefe del Servicio de Información de Defensa (SID).

Prantl (fallecido en 1985) y Gavazzo se enfrentaron en 1978 al Tte. Gral. Gegorio Alvarez, quien se desempeñaba por aquellos días como jefe del Ejército. El enfrentamiento fue solucionado con el pase a retiro de ambos militares, según decisión adoptada por el propio Alvarez.

Gavazzo está acusado de múltiples delitos; incluso existen causas que han sido abiertas en las últimas semanas, donde aparece como involucrado en hechos cometidos antes del golpe de Estado.

Según interpretaciones de diversos especialistas, los delitos cometidos antes de 1973 no están comprendidos en la denominada "Ley de Caducidad".

EL DIA 09 de Mayo de 1987

# Militares no se presentarán

Los tres militares convocados por la comisión parlamentaria que investiga los asesinatos de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz no concurrirán a declarar el lunes, según reveló ayer a EL DIA una alta fuente oficial.

Indicó el informante que la nota cursada al Comando General del Ejército se limita a "invitar" a concurrir a los oficiales castrenses, entendiéndose que tras la sanción de la ley de caducidad resulta inefectiva cualquier otra investigación.

Recordó el vocero que, ante una situación similar, el ex presidente Juan María Bordaberry y otros jerarcas de su gobierno se negaron a asistir, sin que el hecho tuviera otras derivaciones.

En mérito a ello, se aseguró que los oficiales invitados (José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silvera) no asistirán pasado mañana a la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes.

EL DIA 09 de Mayo de 1987

SOLICITUD DE EXTRADICION DE LA JUSTICIA ARGENTINA. — El canciller Enrique Iglesias informó que su Secretaría de Estado recibió una nueva solicitud de extradición de la justicia argentina, referida a tres oficiales del Ejército y un inspector de Policía uruguayos.

Iglesias explicó que la petición fue elevada por el juez argentino Néstor Blondi quien vincula a los tenientes coroneles José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silvera, como así también al oficial de Policía Hugo Campos Hermida, con las actividades del centro de detención clandestino "Automotora Orletti" de la capital federal, durante el período de facto en aquel país.

El ministro Iglesias señaló que la demanda se encuentra ahora en la Asesoría Letrada de la Cancillería para su estudio.

A finales del pasado año se recibió en Montevideo la primera petición de extradición contra dichos oficiales. En aquella instancia la oficina jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguaya la devolvió "por no ajustarse formalmente a los tratados vigentes".

LA MAÑANA 09 de Mayo de 1987

Casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz

# Militares no irán a comisión

Descartan totalmente en medios oficiales, que los militares invitados por la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes, puedan concurrir, como se había anunciado, a la sesión del próximo lunes.

La nota cursada al Comando General del Ejército -afirman- no cita sino "invita", como consecuencia de que la Comisión carece de facultades legales para hacerlo.

Lo mismo ocurrió oportunamente con el ex Presidente Bordaberry -indican- como también con otros jerarcas que no concurrieron sin que el hecho tuviera más derivaciones.

No existiendo obligación de concurrir, en consecuencia, se aseguró que nadie concurrirá, reforzándose particularmente esta situación, en virtud del hecho de que habiéndose votado una ley de caducidad de toda acción judicial contra militares, resulta inefectiva cualquier investigación.

"LA HORA" 09-MAY-987

# Gavazzo "está sujeto a la disciplina" del Ejército

## "Cordero fue chofer en secuestro"

El diputado quincista Edison Rijo expresó en la víspera que el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo —que se encuentra en situación de retiro— igual "está sujeto a disciplina" y que por lo tanto será el Comandante en Jefe del arma, el Tte. Gral. Carlos Berois quien deba resolver si Gavazzo concurra o no el lunes próximo a la Comisión que investiga la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

El legislador colorado dijo que deploraba la resolución de la Comisión, de invitar a tres militares a declarar, y agregó que los citados "no tienen obligación de concurrir".

Rijo también puso en duda la versión del semanario "Búsqueda", el cual, en su edición última, informó que Berois —al responder una requisitoria de esa publicación— había señalado que el Comando iba a resolver sobre las citaciones "llegado el momento".

### GAVAZZO, CAMPOS HERMIDA Y MAIDANA

Ayer el semanario "Brecha" reveló parte del expediente judicial que se sigue en Argentina, respecto del caso de los parlamentarios asesinados en 1986, junto a los también ciudadanos uruguayos Williams Whitelaw y Rosario del Carmen Barredo.

Entre los testimonios recogidos por la Justicia argentina, se encuentra el del actual presidente del Directorio nacionalista, Wilson Ferreira Aldunate, quien testificó que en 1976 —cuando ocurrieron los asesinatos— "era de público conocimiento" que Gavazzo y Campos Hermida estaban en Buenos Aires.

Ferreira declaró que "en la ejecución de Michelini y Gutiérrez Ruiz (actuó) un sargento del ejército uruguayo de apellido Maidana, que actualmente está destinado en la ciudad de Minas y que se estaría aprestando a viajar al exterior".

Para el [illegible]ximo dirigente blanco, [illegible] "evidente" "la vinculación directa del gobierno uruguayo" en el episodio, además del Comandante en Jefe del Ejército, en aquella época, Gral. Julio César Vadora.

También señaló que el chofer de uno de los automóviles que intervino en los secuestros de los dos parlamentarios "sería un señor Manuel Cordero, uruguayo", el mismo que debe ir a declarar el lunes a la Comisión Investigadora.

También se desprende del expediente judicial argentino que el Departamento de Estado norteamericano tenía conocimiento de las actividades de Gavazzo en la Argentina.

### PERICIA BALISTICA

Otros de los elementos que podrían ser gravitantes en la dilucidación del caso —según se aseguró a LA HORA en medios parlamentarios— sería el de establecer qué tipo de proyectiles se usaron para asesinar a los legisladores.

Restos de las balas que fueron extraídas de los cuerpos, se encuentran en poder de la justicia argentina y una pericia balística podría determinar si se utilizaron proyectiles de uso habitual en el ejército argentino o en el uruguayo.

024

domingo 10 de mayo de 1987

# Gavazzo no concurrirá a declarar; el Partido Colorado lo respalda

1023

**La Comisión Investigadora de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz citó para mañana a los militares Tte. Cnel. Manuel Cordero, Tte. Cnel. José Nino Gavazzo y mayor Jorge Silveira.**
**La prensa oficialista, atribuyéndolo a altas fuentes gubernamentales, adelantó que no concurrirán los militares nombrados, acusados de estar vinculados con los asesinatos de los legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires, al considerarse amparados por la ley de impunidad.**
**"Ello implicaría reconocer que los asesinos actuaron obedeciendo órdenes", señaló un integrante de la Comisión Investigadora parlamentaria, mientras que el diputado Edison Rijo declaró a la prensa que "nadie tiene la obligación de concurrir" ante la Comisión Investigadora. Acusó, además, de "incoherente" y "falta de valentía" la posición favorable a la citación adoptada por dos diputados nacionalistas integrantes de la Comisión, Alfredo Zaffaroni (Por la Patria) y Jorge Machiñena (Consejo Nacional Herrerista), que votaron la ley de impunidad.**
**El Partido Colorado prestaría entonces su total respaldo a la no concurrencia de los militares acusados de vinculación con el asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz, a declarar ante el Parlamento mostrando que la impunidad no debe tener excepciones.**

025

LA HORA
domingo 10 de mayo de 1987

## Los delitos de Gavazzo



"Fuentes oficiales" según "El Día" afirman que Gavazzo, Cordero y Silveira no se presentarán a declarar ante la Comisión parlamentaria que investiga los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.
El total respaldo del Partido Colorado a la decisión de los inculpados también fue reafirmado. Porque asegurar total impunidad para quienes violaron los derechos humanos o cometieron ilícitos en su beneficio es el objetivo de la ley de impunidadd que, a contrapelo del país, votaron los colorados y la mayoría del Partido Nacional.
El listado de algunos de los delitos cometidos por Gavazzo es suficientemente ilustrativo de qué es lo que se pretende dejar impune.

**—Secuestro de uruguayos en Argentina en operaciones conjuntas con fuerzas armadas argentinas.**
**—Autor del secuestro de Simón Riquelo, hijo de Sara Méndez, sobreviviente de Orletti.**
**—Jefe de la "División 300" que actuó en el centro de detención clandestino Automotora Orletti.**
**—Responsable de torturas, vejaciones y del asesinato en Orletti de Carlos Santucho en el "submarino".**
**—Responsable de la desaparición de uruguayos que estaban secuestrados en Orletti como Gerardo Gatti y León Duarte.**
**—Autor de hurtos en allanamientos nocturnos de hogares de uruguayos en Buenos Aires y de contrabando cuando ingresó clandestinamente a Uruguay en un avión cargado con los sobrevivientes de Orletti y con mercaderías múltiples.**
**—Vinculado a los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.**

10-5-87
LA HORA

80
1023

# Identificación de los torturadores y asesinos

El grupo de uruguayos sobrevivientes del pozo Orletti en Argentina identifican plenamente en declaraciones ante el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay, a los tres oficiales citados por la Comisión Investigadora Parlamentaria.

Señalan los firmantes de la denuncia a que hacemos referencia "Destacamentos armados de efectivos militares uruguayos y argentinos irrumpieron en domicilios, secuestraron en la calle y ... hasta niños de más de veinte ... uruguayos en la República Argentina en los meses de junio y julio del 76".

## LOS DRAMATICOS HECHOS VIVIDOS

"Fuimos secuestrados, ya de domicilios, ya de bares, en la vía pública. En el momento de la detención se nos golpeó salvajemente. Luego de maniatarnos y vendarnos los ojos se nos introdujo en vehículos y se nos trasladó a un lugar que presentaba las siguientes características: una enorme casa, garage con proporciones grandes con cortina metálica. Esta era levantada desde adentro para dar entrada a los vehículos. Se nos obligó a descender, se nos arrojó al suelo y se nos golpeó. Pudimos comprobar al rato de estar en ese lugar (por los gritos, por los insultos proferidos por los guardias a distintos detenidos y por lo que a pesar de las vendas pudimos mirar) que éramos aproximadamente más de veinte personas sufriendo la misma situación.

...Cada uno de nosotros fue a su tiempo conducido a un piso superior donde se nos torturó diabólicamente. Atados, desnudos, colgados de los brazos con ... eléctricos en varias partes del cuerpo permanecimos horas y horas. En el garage debíamos permanecer tirados en el suelo, sin abrigo alguno. Muy pocas veces nos dieron algo de comer y nunca agua por estamos "aplicando electricidad" al decir de ellos. Muchos no podían caminar o ir al baño se transformaba en otro suplicio".

## GAVAZZO - CORDERO SILVEIRA

"Los interrogatorios eran dirigidos por oficiales del ejército uruguayo, algunos de ellos pertenecientes a la O.C.O.A. (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas). También actuaban oficiales del Servicio de Inteligencia pertenecientes a la "División 300". El jefe de la misma era el Mayor GAVAZZO. Otros oficiales uruguayos: Mayor MANUEL CORDERO, Capitán SILVEIRA, Teniente MAURENTE.

...Aproximadamente 15 días duró todo esto, en los cuales vimos realizar por parte del personal militar conjunto uruguayo y argentino, actos de deshumanización y bestialidad que ponen de manifiesto el carácter criminal de estas dictaduras. Más tarde, a los pocos días de habernos llevado a ese lugar, los militares amarraron con cadenas en brazos y piernas de Carlos Santucho y lo introdujeron dentro de un tanque de agua (de cabeza hasta la cintura). Cuando lo sacaron estaba muerto, luego lo tiraron sobre una camioneta y lo sacaron del lugar.

La noche del 26 de julio fuimos conducidos hacia un camión militar argentino. Con los brazos esposados hacia atrás, los ojos vendados con ... y amordazados con el mismo material. Fuimos transportados como ganado hacia el aeropuerto bonaerense. Junto a nosotros no se encontraban ni GERARDO GATTI ni LEON DUARTE".

## REGRESO A URUGUAY

"Así fue que nos subieron en un avión para aterrizar luego de un rato. Nos subieron a un camión y nos trasladaron a una casa que reconocemos en Punta Gorda,...continuaron las torturas...otros quince días duró nuestro pasaje por dicho lugar. Otra noche fuimos trasladados a lo que al tiempo descubrimos era la sede del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIDE). Cuatro meses estuvimos en ese lugar, vendados, esposados y sometidos a interrogatorios diarios. Obligados a punta de revólver, con simulacros de fusilamiento, bajo amenaza de muerte, tuvimos que firmar un acta en la cual aparecemos como introduciéndonos al Uruguay clandestinamente. El fiscal, el juez y todo el aparato militar que participó en la confección de las actas estaba comprometido en el fraude".

"El propio GAVAZZO manifestó ante todos nosotros (y para prevenirnos que no intentáramos decir otra cosa ante el juez de lo que las actas manifestaban) de que tanto el juez como el fiscal estaban al tanto de todo, e iban a comunicarle inmediatamente a él en caso que nosotros dijéramos la verdad".

026

# Procesamiento y pedido de extradición en Argentina

En setiembre de 1986, Néstor L. Blondi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de la ciudad de Buenos Aires, dicta el procesamiento de los uruguayos José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Manuel Cordero y Hugo Campos Hermida por sus actividades en el centro de detención clandestino Automotora "Orletti" y solicita su extradición.

Hasta el momento las autoridades uruguayas han venido postergando la medida en base a recursos formales, pero tres de ellos: Cordero, Gavazzo y Silveira, fueron citados para mañana por la Comisión Investigadora parlamentaria que entiende en los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, cuyos cadáveres aparecieron en Buenos Aires el 20 de mayo de 1976.

Diversos testimonios e indicios señalan que el grupo de policías y militares uruguayos que actuaron en acciones coordinadas con el aparato represivo argentino en Buenos Aires estaría directamente involucrado en el asesinato de los dos legisladores.

A continuación transcribimos el pedido de extradición del juez Blondi

### EL PEDIDO DE EXTRADICCION

Al Señor Juez en lo Penal en Turno de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay:

"... Saluda y hace saber que por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Leonardo J. De Martini, tramita la causa Nº 42385 bis, caratulada "RODRIGUEZ LARRETA PIERA, Enrique s/querella", en la que se ha dispuesto el libramiento de la presente rogatoria a fin de solicitar del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, signatario del Tratado de Montevideo del año 1889, la extradición de los siguientes ciudadanos uruguayos: Mayor JOSE NINO GAVAZZO, Capitán JORGE SILVEIRA, y Mayor MANUEL CORDERO, todos oficiales del Ejército uruguayo, siendo los grados que se señalan los que habrían tenido en 1976, y el Comisario de la Policía del Uruguay, HUGO CAMPOS HERMIDA; se desconocen demás datos de los nombrados, salvo que en 1976 se desempeñaban en el SID. Los requeridos se encuentran procesados en la causa arriba individualizada, habiéndose dictado el 12 de setiembre del año en curso auto de prisión preventiva respecto a los cuatro procesados (al solo efecto de solicitar su extradición) por considerarlos en principio y por semiplena prueba autores materiales del delito de privación ilegal de libertad en forma reiterada, de conformidad a lo prescrito por los arts. 142 y 45 del Código Penal de la República Argentina".

# Denuncian bomba en el liceo de Pando

A eso de la hora 13:50 de ayer, las autoridades policiales de Pando recibieron la denuncia de que en el liceo de esa ciudad se había colocado una bomba.

Con la celeridad que el caso demandaba, tanto la policía como la dotación local de bomberos se dirigieron al edificio del centro de enseñanza, procediéndose de inmediato al desalojo del mismo. En ese momento se hallaban en el liceo alrededor de 800 estudiantes y sus respectivos profesores.

Como la policía y los bomberos de Pando no disponen de los elementos técnicos que les permita detectar la ubicación de artefactos explosivos y su desactivación, se procedió a acordonar la manzana en que se halla el liceo. Esta medida preventiva se mantendrá, de acuerdo con lo informado a LA HORA hasta el día de mañana.

La población pandense, aparte del asombro que le ha provocado este hecho, ha repudiado la posibilidad de una acción terrorista en el aludido centro educacional, y también la posibilidad de que se trate de una "broma" de mal gusto.

En momentos de procederse al desalojo de los liceales y profesores, se hizo presente el edil Luis Blanco (DA - FA), interesándose por la insólita situación planteada que pudo poner en peligro la vida de centenares de aquellos.

# LLAMADO A CONCURSO

El Instituto TESTIMONIOS de las COMARCAS y del Mundo llama a concurso.

## MEMORIAS Y VIVENCIAS de URUGUAYOS POR EL MUNDO

Se trata de recoger las impresiones y emociones contadas por el uruguayo común, aquellas extraídas de la infinita variedad de sucesos de la vida cotidiana, de las cuales fueron testigos los uruguayos del exilio político o la emigración económica. Los aportes deben referirse a situaciones efectivamente conocidas o vividas, y no deben ser creaciones surgidas de la imaginación.

### BASES

1 - El llamado está abierto a los uruguayos que hayan vivido en el exterior, permanezcan o no fuera de fronteras en el momento presente. Se exhorta la mayor participación posible de compatriotas hombres, mujeres, niños, adultos y viejos.

2 - Los testimonios podrán ser presentados por escrito o grabados en casete. Si fueran escritos no podrán exceder las 10 páginas a máquina y doble espacio. Si se trata de grabaciones, no podrán exceder los 15 minutos por tema. En este último caso, el Instituto podrá facilitar la tarea, grabando las versiones de los concursantes, en lugar y horario a convenir.

3 - Cada concursante podrá presentar el número de trabajos que desee, pero cada aporte deberá versar sobre un solo tema central.

4 - Cada contribución irá acompañada por los siguientes datos: a) nombre y apellido, b) lugar y fecha de nacimiento, c) dirección actual, d) lugar o lugares de residencia en el exterior y fechas de instalación y retorno, e) edad y f) ocupación.

5 - Los trabajos pueden ser presentados a partir del 2 de mayo de 1987 hasta el 31 de julio de 1987.

6 - El Jurado estará integrado por los miembros del Consejo Directivo del Instituto.

7 - El Jurado seleccionará 100 trabajos atendiendo tanto a la variedad de temas presentados, como a la calidad de la experiencia narrada.

8 - Los diez mejores trabajos recibirán un premio estímulo en metálico de N$ 5.000 cada uno.

9 - El Instituto presentará los trabajos seleccionados en conjunto o en grupo de ellos, en una edición especial que se realizará en el transcurso de 1987.

El Instituto trata, de esta manera, de dar el primer paso en la recuperación de la memoria colectiva de los uruguayos, fragmentada por las diferentes realidades y sociedades que el exilio, político o económico, provocó en nuestro pueblo.

Por mayor información, se ruega telefonear al 90 81 66 de 13 a 15 horas.

Montevideo, 10 de mayo de 1987

*Elisa Dellepiane de Michelini*

La Juventud, domingo 10 de Mayo de 1987

# "Nosotros vamos con la verdad, no asustamos a nadie"

*Entrevista de Walter Caimi*

**La esposa del asesinado Senador del Frente Amplio Zelmar Michelini, acusó a los medios de comunicación, en particular al programa televisivo "Prioridad" y al Presidente de la República, de impedir y atacar la democrática difusión de los principios de justicia que animan a la Comisión Nacional Pro-Referéndum.**
**La Sra. Delkepiane de Michelini destacó además que cree en el Poder Judicial, en su libertad de actuación y que la referida Comisión, de la cual es integrante, basa su esfuerzo en el espíritu unitario que la caracteriza.**

—¿Cuáles son las dificultades que enfrenta la Comisión Pro-Referéndum?

—Hay algo que quiero señalar, destacar. Debemos tener muy presente que juegan varios factores en contra nuestro.

Tenemos muchos caminos cerrados. Un ejemplo de ello es la televisión y, en concreto, el programa *Prioridad*, que pretende dar pautas de cierto pluralismo político. Sin embargo no es así. Está orquestado para favorecer los intereses de siempre, es decir aquellos valores que sostienen los grandes monopolios de la comunicación. En lugar de informar democráticamente, difunden lo que a ellos les interesa.

Y este es sólo un ejemplo.

Yo pregunto. ¿Por qué no nos llaman a Matilde, Pérez Pérez o a mí para hablar sobre el Referéndum. Imagínese usted que repercusión tendría. Le aporto más elementos, por qué no llaman a Hugo Batalla, o Carlos Julio Pereira para hablar del tema. Este programa - repito - tiene mucho para aportar, sin embargo no está dispuesto a hacer nada.

En el interior del país existen amenazas veladas, otras no tanto. Es un continuo ataque.

Analicemos el Sr. Presidente inaugura un puente, expone allí su oratoria y aprovecha esa circunstancia para "regalarnos" algunos de sus proverbios en contra del referéndum, eso a modo de ejemplo, claro.

Nosotros vamos con la verdad, no asustamos a nadie, por eso la gente debe abrir los ojos.

—¿En qué etapa se encuentra la Comisión Nacional?

—Podemos decir que ahora ha empezado una segunda etapa. La primera fase fue la creación de la comisión, dar impulso a la misma y delinear el trabajo a seguir.

Por supuesto que entre estos objetivos siempre estuvo y está latente el alcanzar las firmas necesarias para derogar la ley de impunidad.

Todo se está logrando a base del esfuerzo permanente de mucha gente.

Las comisiones una vez instaladas se han ido puliendo poco a poco. Todo esto que señalo se conquistó, es tarea realizada, es decir en curso.

028(A)

El objetivo de mancomunar ideas de diferentes estratos sociales y políticos fue un desafío que se consolidó en el esfuerzo de cada uno. Por algo la Comisión Nacional Pro-Referéndum es claro reflejo de la pluralidad existente. No olvidemos que cada uno de nosotros pertenece o está vinculado a un grupo político —inclusive religioso— que podría determinar o asumir tal o cual conducta. Sin embargo, la gran altura moral y cívica de todos los integrantes de esta Comisión Nacional, hablan por sí solos. Aquí el objetivo es uno sólo y eso todos lo tenemos claro.

Este es un tema que nos concierne a todos, no podemos minimizarlo con sutilezas como algunos pretenden. Día a día se presentan dificultades, todas ellas de alguna manera las vamos superando.

No debemos descuidar que los enemigos del referéndum han estado trabajando desde un principio. Su terminología, su postura política, las giras hacia el interior del país, etc., fueron y lo son aún hoy, parte de la estrategia elaborada por aquellos que quieren silencio.



Sra. de Michelini: " confío en la Justicia" .

—¿Usted cree en la justicia?

—Tu pregunta es interesante. Quiero pensar que tenemos un Poder Judicial que es independiente. Que debe juzgar sobre los hechos concretos, reales. Yo no puedo aventurar una opinión apresurada si no se quién fue y cómo fue que asesinaron a mi esposo. Debemos investigar. Recién después juzgaremos. La justicia, cuando brinde su fallo, deberá ser aceptado, pues confiamos en ella. Pero, para eso debemos derogar una ley pues el pueblo, en definitiva, es quién juzga, no se juzga individualmente, es decir: ni tú, ni yo, ni nadie juzgará por sí solo.

La Constitución y la Ley están allí El Poder Judicial debe ser independiente. Por lo tanto el Poder Judicial debe hablar.

*Asesinato Michelini – Gutiérrez Ruiz*

*Asesinato Michelini – Gutiérrez Ruiz*

# Gavazzo, Cordero y Silvera deben declarar mañana

**Para mañana lunes está previsto que comparezcan ante la Comisión Parlamentaria que investiga el asesinato de los ex-legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, los oficiales del ejército acusados de estar involucrados en dichos crímenes. José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira fueron citados a solicitud de una moción presentada por el diputado del Movimiento de Rocha, Alem García.**

Finalmente el pasado lunes, con los votos afirmativos de la mayoría opositora en el seno de la Comisión se decidió la convocatoria a los referidos oficiales en actividad. La discusión de la moción del diputado rochano, que llevó meses de tratamiento se vio acelerada en las últimas semanas al conocerse la identidad del individuo que irrumpió, en mayo de 1976, en el departamento bonaerense del Ex-Presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Gutiérrez Ruiz.

Precisamente Osvaldo Forese, también conocido como el "Oso Paqui", sería el eslabón fundamental que permitiría enlazar de acuerdo a denuncias que obran en poder de la Comisión, las actividades clandestinas desarrolladas en el "Pozo Orletti" donde se habrían desempeñado los represores uruguayos ahora emplazados. Según todo parece indicar, ese local de detención ilegal y sus ocupantes, estaría visiblemente relacionados con el secuestro y posterior asesinato de los legisladores uruguayos.

## EJERCITO NO SE HA EXPEDIDO



Una situación de tensa incertidumbre se ha creado respecto a la citación. El Comando del Ejército hizo saber en forma extraoficial, sobre el fin de semana, que adoptará una posición respecto al caso "cuando llegue el momento"

Mientras tanto, desde filas coloradas se ha insistido en desacreditar las gestiones tendientes a que los militares se presenten. En ese sentido, el vocero oficialista *"EL DIA"* se ocupó reiteradamente del tema durante la semana pasada instando a los militares a concurrir a declarar.

El argumento utilizado fue que debido a la vigencia de la ley de caducidad, el caso estaría automaticamente cerrado poniendo en tela de juicio, incluso, el funcionamiento de la comisión.

Similar situación plantearon los diputados colorados integrantes de la investigadora. No obstante, los representantes de la oposición ratificaron la facultad que esta posee de agotar todos los medios a su alcance a los efectos de esclarecer los crímenes referidos.

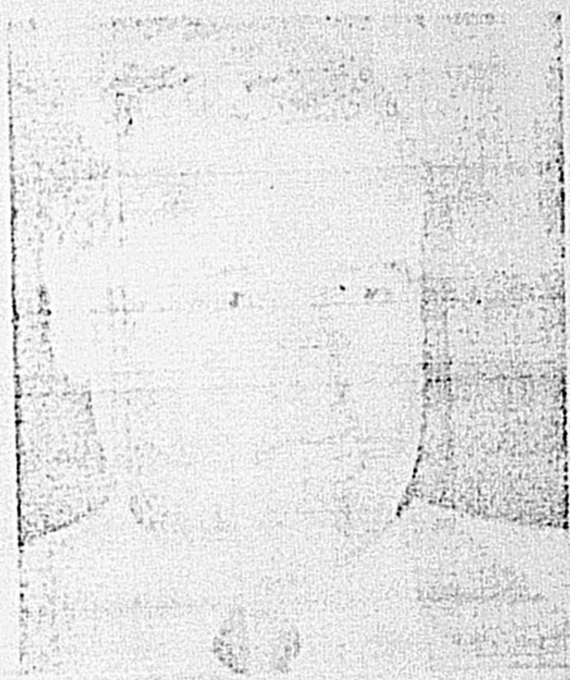
Mal que les pese a los gestores de la impunidad y a los "caducidores a ultranza", el Parlamento parece querer conservar medios para que aquellos que escribieron las páginas más negras de la historia de nuestro país, respondan por las atrocidades cometidas.

*La Hora 11-5-87*

*1022*

*029*

Hoy están citados a declarar en la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, tres militares que fueron acusados de violar los derechos humanos durante la dictadura militar. Los oficiales que deberán comparecer ante el Poder Legislativo son: José Nino Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero. (Pag. 3).



Jose Nino Gavazzo

# Indagarán hoy a tres militares en Investigadora parlamentaria

Mientras el Tte. Gral. Carlos Berois habría resuelto que no concurran hoy a declarar tres militares, a la Comisión Legislativa que investiga la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz, fuentes parlamentarias recordaron a LA HORA que el caso no está comprendido en la Ley de Caducidad.

El jefe militar había declarado la semana anterior que el Comando iba a resolver sobre las citaciones a José "Nino" Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, "llegado el momento".

El diario "El Día" —en su edición del pasado sábado— informó que los militares no se presentarán hoy a declarar.

El informante del diario colorado argumentó que resultaba "inefectiva" cualquier investigación, ya que estaba sancionada la Ley de Caducidad.

En la exposición de motivos de la citada norma, se indica que no están incluidos en la ley "los delitos cometidos con fines de enriquecimiento personal o actos realizados en forma individual por integrantes de las fuerzas".

Seguidamente se dice que el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz "queda excluido de las normas de esta ley".

## LAS CITACIONES

Según las citaciones enviadas por la Comisión Investigadora, hoy a las 16 debería concurrir a declarar Manuel Cordero, un teniente coronel en actividad que fuera estrecho colaborador del Tte. Gral. Hugo Medina cuando éste fuera jefe del ejército, entre los años 1984 y 1987.

Una hora más tarde está citado al Palacio Legislativo, el Tte. Coronel (R) José N. Gavazzo, acusado de haber cometido diversos delitos en Argentina y Uruguay y sobre el cual pesa, al igual que los otros dos citados, un pedido de extradición de la justicia de la vecina orilla.

Finalmente, a las 18 horas debería concurrir Jorge Silveira, otro oficial en actividad, conocido por el alias de "Siete Sierras", acusado de pertenecer a los servicios de inteligencia de la dictadura, con participación activa —según las denuncias— en diversos hechos represivos.

11-5-87

# El "complejo Gavazzo"

El diputado quincista Edison Rijo como caballero andante, con el pañuelo de sus señores, los violadores atado en su lanza, sigue arremetiendo contra la Comisión parlamentaria investigadora de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, predicando que esa Comisión no tiene razón de ser, que tendría que clausurar sus actuaciones.

Atacado del "complejo Gavazzo", está sufriendo lo indecible ante la citación para el día de hoy a los militares Gavazzo, Cordero y Silvera, por parte de dicha Comisión. Este legislador, que tiembla como virgen ante el tálamo nupcial por esa mera citación, proclama a todos los vientos que no se van a presentar, e implora públicamente a la jerarquía mayor del Ejército que les ordene no concurrir.

Rijo está entre los 5 legisladores —todos colorados— que votaron contra la citación dentro de la Comisión; no quiere que se investigue, pero además, perdida toda sensibilidad ante el hecho del asesinato a sangre fría y a mansalva de dos miembros del cuerpo al que pertenece, quiere que se entierren para siempre los delitos cometidos por esa camarilla de torturadores que tienen un negro rosario pendiente ante el país.

Estos tres militares han sido acusados con fundamento como responsables de secuestros, incluso de niños, crímenes, desapariciones, torturas, robos y contrabando. En su campaña contra la Comisión y contra la citación, el diputado quincista llega al colmo de sostener que esos oficiales estarían amparados por el mantenimiento del secreto profesional militar.

1023

EL PAIS 12 de Mayo de 1987

## AUSENCIA DE MILITARES INVITADOS

"¿SE enteró que los militares invitados por la Comisión, Tte. Cnel. José Gavazzo, Mayor Jorge Silvera y Tte. Cnel. Nelson Cordero, que investiga los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz no se hicieron presentes ayer en la Comisión parlamentaria?", preguntó uno de los de la peña del Duende.

—Bue. . ., estaba medio prevista la cosa. ¿No?

—Exacto. Los integrantes de la investigadora votaron luego que los diputados Luis José Martínez (Movimiento Blanco Popular) y Carámbula (Partido Comunista) viajen a Buenos Aires por el exhorto convocando al "Oso Paqui" el argentino Osvaldo Forese, que testigos identifican como derrumbando la puerta de la casa de Héctor Gutiérrez Ruiz el día que fue secuestrado.

—¿Hubo unanimidad?

—No, nuevamente por un lado Machiñena, Zaffaroni, Alem García y Fau y, por otro, los colorados Magurno, Rijo y Lamas.

LA MAÑANA 12 de Mayo de 1987

Harán gestiones en Buenos Aires

# No asistieron a declarar los 3 militares

Finalmente no concurrieron al Palacio Legislativo los tres militares que fueran citados por la Comisión que investiga los crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz. No obstante, se resolvió -con los votos en contra del Partido Colorado- enviar una representación a Buenos Aires para movilizar las gestiones iniciadas con relación a los exhortos, y solicitar a la Cámara de Representantes la prórroga de la actuación del grupo de trabajo por 45 días más.

En sesión reservada, sin que la prensa tuviera acceso a los alrededores de la sala en que se produjo la reunión, la Comisión especial aguardó sin éxito la presentación de los militares Gavazzo, Cordero y Silveira desde las 16 hasta las 18 horas, haciendo un paréntesis alrededor de las 17.

De acuerdo con las resoluciones adoptadas, se proseguirá indagando en los casos de los ex parlamentarios. A tales efectos, se dispuso integrar una comisión pluripartidaria para que viaje a Buenos Aires, con el objeto de agilitar los trámites en procura de las informaciones que están radicadas en dos Juzgados del vecino país. En virtud de que los legisladores colorados se negaron a conformar el grupo, se designó a Gonzalo Carámbula (Frente Amplio) y Luis José Martínez (Partido Nacional) para que emprendan la tarea, junto al Secretario de la Comisión investigadora.

## PRORROGA DE PLAZO

Carámbula informó que, asimismo, se decidió mayoritariamente pedir al plenario una prórroga de 45 días para continuar las actuaciones, moción que también fuera votada negativamente por los Diputados colorados.

El Representante quincista Edison Rijo afirmó que la frustrada citación a los tres militares mencionados, constituyó un acto "inconveniente y hasta irracional". En tal sentido, reiteró la convicción de su agrupación política en cuanto a dar por concluida la labor de la Comisión especial, ante la inoperancia verificada al cabo de dos años y en atención a la aprobación parlamentaria de la denominada Ley de Caducidad, entre otras cosas.

Por su parte, Carámbula señaló que oficialmente no hubo ningún aviso referido a la no concurrencia de quienes fueran convocados por la Comisión legislativa para aportar datos que contribuyeran al esclarecimiento de los asesinatos investigados.

Estarían superados "vicios formales"

# Cancillería investigará si nueva situación argentina influye sobre pedidos de extradición de oficiales

El Ministerio de Relaciones Exteriores procurará determinar si las nuevas condiciones generales en Argentina en relación con los militares acusados de violar derechos humanos, influirán de alguna forma en los pedidos de extradición de tres oficiales uruguayos, dijeron a Búsqueda fuentes confiables.

El exhorto relativo a la extradición de los oficiales del Ejército José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, fue nuevamente enviado por la Justicia argentina a Uruguay el mes pasado, luego de superarse los vicios formales que habían determinado su devolución, se dijo a Búsqueda.

El exhorto había sido devuelto sobre fines de 1986 por "vicios formales" que tendrían relación con la ausencia de leyes procesales argentinas del caso, así como la falta de la totalidad del sumario respectivo.

La Justicia argentina, a través de su Cancillería, había enviado el exhorto relativo al pedido de extradición del juez Néstor Blondi, quien encontró a los acusados "en principio y por semiplena prueba autores materiales del delito de privación ilegal de libertad en forma reiterada" (23 ocasiones).

El expediente, tras su nuevo envío desde Argentina, ha sido analizado por la Presidencia y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La embajada uruguaya en Buenos Aires sería ahora la encargada de mantener los contactos necesarios para determinar si las nuevas codiciones influirán de alguna manera en la tramitación del caso. De no ser así, el expediente debe ser enviado a la Suprema Corte de Justicia, la que a su vez le daría trámite al juez competente.

Los cambios de condiciones aludidos, refieren, fundamentalmente, al reconocimiento de la "obediencia debida" y la posible aprobación de una ley que libere de responsabilidad a los militares que violaron derechos humanos cumpliendo órdenes.

La extradición entre Uruguay y Argentina está regulada por la convención firmada en Montevideo en 1889. El texto excluye expresamente a los delitos políticos y los comunes vinculados a la política, aunque jurisprudencia y doctrina han estimado que torturas y homicidios escapan a esas calificaciones.

## Rodríguez Larreta reclamará ante organismos internacionales

# "La tolerancia a los militares es para imponer un proyecto económico"

La única oportunidad que tiene el pueblo de evitar las arbitrariedades y agresiones de las que ha sido objeto, es asumir su protagonismo y decidir si le da o no la caducidad a los militares", afirmó el periodista Enrique Rodríguez Larreta, al ser consultado por Alternativa.

Denunciante de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la cárcel clandestina "Automotoras Orletti" de Buenos Aires, Rodríguez Larreta viajó a Uruguay para reclamar la continuación de las investigaciones en el caso que planteó ante la justicia uruguaya, y advirtió que recurrirá a organismos internacionales si no se le asiste en su derecho de saber la verdad sobre lo sucedido.

"El protagonismo del pueblo, es la única garantía de que el Uruguay pueda salir del pozo en el que está metido —opinó el periodista—. No hay otra salida, porque la conducción política actual lleva ineludiblemente a otra gran tragedia y de ello tenemos que ser todos conscientes", agregó.

Rodríguez Larreta explicó que "toda la tolerancia que se tiene ante los desbordes militares, es debido a que se quiere llevar adelante, por un conjunto de personas que reúnen el poder, un plan económico que no se puede imponer sin fuerzas represivas".

"Es un planteo económico con mandato expreso de la banca internacional que lleva a la marginación del 80 por ciento de la población —dijo—. Eso, evidentemente produce tensiones sociales y por lo tanto ningún gobernante que quiera llevar adelante esa política puede prescindir de las fuerzas represivas."

Recordó, que las "propias cartas de intención, establecen la congelación de salarios y la contención de gastos públicos, pero jamás se permite la reducción del aparato militar. Las Fuerzas Armadas funcionan así

El periodista desvirtuó que por su actitud se le pueda increpar que desprestigia a la reinstitucionalizada democracia uruguaya: "Quien desprestigia a Uruguay, es quien ha hecho esto. Se lo dije en una carta a Gregorio Alvarez, Bayardo Bengoa y el coronel Silva Ledesma, durante la dictadura, cuando se me acusaba de vulnerar la fuerza moral de las Fuerzas Armadas: La fuerza moral de alguien, surado en diciembre de ese año en Montevideo— abrió en Argentina la causa que permitió la ubicación del centro de torturas "Automotoras Orletti"; determinó el encarcelamiento del general Otto Paladino, Aníbal Gordon y Eduardo Ruffo; el hallazgo de Carla Rutilo Artez, y llevó al juez Blondi a pedir la extradición de los militares uruguayos José N. Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silvera y el inspector Hugo Campos Hermida.

# "Cordero quiso chantajearme como a Gatti y a Duarte..."

Enrique Rodríguez Larreta —al igual que los otros 30 sobrevivientes de "Automotoras Orletti"— se constituyó en un testigo clave del proceso penal que se desarrolla en Argentina sobre las violaciones a los derechos humanos en ese centro de torturas.

Además de identificar a torturadores del vecino país, su testimonio confirmó la presencia de los militares uruguayos José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silvera y el Inspector Hugo Campos Hermida operando en territorio uruguayo. Dato que confirmó la coordinación represiva de las dictaduras de ambas márgenes del Río de la Plata.

La causa iniciada por Rodríguez Larreta abarca ya comprobaciones de tortura, homicidios, desapariciones forzosas, secuestro de niños, violación de soberanía, traslado ilegal de personas y extorsión.

El periodista uruguayo fue testigo de lo denunciado por el fallecido militante sindical Washington ("Perro") Pérez, con quien se negoció un rescate de cinco millones de dólares por los dirigentes gremiales Gerardo Gatti y León Duarte, hoy desaparecidos.

"Yo vi a Cordero haciéndole la propuesta a Duarte —recuerda—. Estábamos en Orletti, esposados y tirados en el suelo. En un momento, luego de traerlo de la sala de torturas, Duarte estaba muy castigado y pedía agua. No se la daban porque después de la electricidad, si uno toma agua, revienta. Duarte quedó tirado al lado mío y escuché que una persona estaba hablando con él y le decía "tú vas a conseguir esos cinco palos verdes, porque vos no sos como Gerardo (por Gatti). Tú nos lo vas a decir, porque te conviene..."

"Por debajo de la venda —continúa Rodríguez Larreta—, siempre un poco se ve, y así pude ver a un hombre rubio, con el pelo un poco ondeado, peinado hacia atrás, que en cuclillas, hablaba con Duarte... Posteriormente, luego de ser trasladado a Uruguay, cuando nos tenían en Bulevar y Palmar (Inteligencia), un oficial me llamó y se me presentó a cara descubierta como el mayor Manuel Cordero. Era el mismo que hablaba aquel día con Duarte."

"Cordero me preguntó si yo tenía dinero y por qué si mi familia era de plata, yo estaba en estas cosas. También me dijo que él había salvado a mi hijo, porque los argentinos se querían quedar con él como había pasado con Gatti y Duarte. Después

14 de mayo de 1987

que "toda la tolerancia que se tiene ante los desbordes milita-[res], es debido a que se quiere llevar adelante, por un conjunto de personas que reúnen el poder, un plan económico que no se puede imponer sin fuerzas represivas".

"Es un planteo económico con mandato expreso de la banca internacional que lleva a la marginación del 80 por ciento de la población –dijo–. Eso, evidentemente produce tensiones sociales y por lo tanto ningún gobernante que quiera llevar adelante esa política pueda prescindir de las fuerzas represivas."

Recordó, que las "propias cartas de intención, establecen la congelación de salarios y la contención de gastos públicos, pero jamás se permite la reducción del aparato militar. Las Fuerzas Armadas funcionan así como los perros guardianes del pago de la deuda externa, y mientras funcione el Fondo Monetario Internacional, tendremos ejércitos que nos repriman", aseveró.

Rodríguez Larreta informó que viajó a Montevideo desde Suecia –donde se encuentra radicado– para conversar con su abogado, el Dr. Bernardo Berro, para que pida la continuación de las investigaciones.

Agregó, que también "hay una resolución del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, por el que en su momento se exigió una investigación imparcial sobre mis denuncias. Por lo tanto, si esto acá no sigue, voy a reactivar esa resolución en la Corte Interamericana de Costa Rica, o donde sea."

El periodista uruguayo fue testigo de lo denunciado por el fallecido militante sindical Washington ("Perro") Pérez, con quien se negoció un rescate de cinco millones de dólares por los dirigentes gremiales Gerardo Gatti y León Duarte, hoy desaparecidos.

"Yo vi a Cordero haciéndole la propuesta a Duarte –recuerda–. Estábamos en Orletti, esposados y tirados en el suelo. En un momento, luego de traerlo de la sala de torturas, Duarte estaba muy castigado y pedía agua. No se la daban porque después de la electricidad, si uno toma agua, revienta. Duarte quedó tirado al lado mío y escuché que una persona estaba hablando con él y le decía "tú vas a conseguir esos cinco palos verdes, porque vos no sos como Gerardo (por Gatti). Tú nos lo vas a decir, porque te conviene..."

"Por debajo de la venda –continúa Rodríguez Larreta–, siempre un poco se ve, y así pude ver a un hombre rubio, con el pelo un poco ondeado, peinado hacia atrás, que en cuclillas, hablaba con Duarte... Posteriormente, luego de ser trasladado a Uruguay, cuando nos tenían en Bulevar y Palmar (Inteligencia), un oficial me llamó y se me presentó a cara descubierta como el mayor Manuel Cordero. Era el mismo que hablaba aquel día con Duarte."

"Cordero me preguntó si yo tenía dinero y por qué si mi familia era de plata, yo estaba en estas cosas. También me dijo que él había salvado a mi hijo, porque los argentinos se querían quedar con él como había pasado con Gatti y Duarte. Después, conversando con mi hijo concluimos que ese diálogo de Cordero sólo podía tener como objetivo, el tratar de chantajearme a mí o a mi familia. . .", explica el periodista.

"Cosas como ésta y mucho más se podrían averiguar en Uruguay si se permiten las investigaciones. Hay soldados, cabos y sargentos que intervinieron en tod esto, los cuales, incluso por sus características, pueden llegar a reconocer su situación en Orletti" concluyó.

034 (B)

ge de sus procedimientos. Yo sólo denuncio hechos. Quienes los han cometido no tienen la fuerza moral de afrontarlos; y son los gobernantes de turno los que desprestigiarán al Uruguay, y no yo, cuando vaya a denunciar lo que está pasando."

La denuncia de Rodríguez Larreta –secuestrado en junio de 1976 en Buenos Aires y libe-

En Uruguay su caso, tras superar la contienda de competencias, llevó a que esos cuatro oficiales fueran citados por la justicia civil en diciembre último. Dos días antes de la fecha de la citación, los legisladores colorados y la mayoría blanca votaron la Ley que otorgó la impunidad a los violadores de los derechos humanos.

"BRECHA" 15-MAYO-97

*La citación a tres militares*

# ¿Quién desprestigia a quién?

Los tenientes coroneles José Nino Gavazzo y Manuel Cordero y el mayor Jorge Silveira se perdieron una buena oportunidad de intentar explicar ante la comisión investigadora de la Cámara de Diputados que nada habrían tenido que ver con el asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Los tres militares faltaron a la cita, escalonada entre las 16 y las 18 horas del lunes, pese a que contaban con las naturales garantías de presentarse no como reos sino como meros testigos ante respetuosos legisladores que no iban a someterlos a apremios ilegales.

Por las dudas, además, la Presidencia de la Cámara dispuso medidas precautorias de seguridad de características inusuales para la actividad parlamentaria que estaba prevista ese día: las tres puertas de acceso al Palacio Legislativo estaban custodiadas por camionetas y numerosos efectivos policiales, mientras que se impidió a los periodistas acreditados toda aproximación a la sala de la Comisión de Obras Públicas, donde habría de reunirse la investigadora. El presidente del cuerpo, Víctor Cortazzo, explicó que el propósito apuntaba a que "los invitados (sic) no se sintieran acosados". No faltaba más.

Volvió a registrarse el obstruccionismo de los representantes colorados a la tarea de la comisión investigadora –cuyo plazo para continuar funcionando expira este mes– votando negativamente la solicitud para que el cuerpo extienda una nueva prórroga por 45 días.

Edison Rijo, Francisco Forteza, Oscar Magurno, Daniel Lamas y Ope Pasquet (este último llegó pasadas las 17 horas: sin posibilidades de replay se hubiera perdido las actuaciones de Gavazzo y Cordero) se opusieron también a que se integrara una comisión pluripartidaria para concurrir a Buenos Aires a agilitar el trámite del exhorto remitido a la justicia argentina sobre el ex militar Osvaldo Oso Paqui Forese, que fuera identificado como participante en el secuestro de Héctor Gutiérrez Ruiz e integrante del "Grupo de Tareas" que funcionaba en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Para Rijo, de Unidad y Reforma, el fracaso de la citación "genera un desprestigio sobre los integrantes de la comisión y sobre el Parlamento en general".

Para el diputado Gonzalo Carámbula, esa no concurrencia a declarar admite una doble presunción: **"En primer lugar, en alguna medida significa que están involucrados porque no tienen la tranquilidad de conciencia para presentar un testimonio o simplemente contestar preguntas ante una comisión que no los está procesando. En segundo lugar, el gobierno da a entender que estos casos están contemplados dentro de lo que prevé la ley de caducidad. Es decir, que el asesinato de los legisladores en Buenos Aires habría respondido a instrucciones recibidas de los mandos superiores"**, afirmó a BRECHA el diputado frentista.

Mientras tanto, la solicitud de extradición de los tres militares y del inspector mayor Hugo Campos Hermida se encuentra nuevamente en el despacho del Departamento de Asuntos Jurídicos de nuestra Cancillería, luego que el juez federal argentino Néstor Blondi se expidiera sobre la inicial devolución del expediente, que para el Poder Ejecutivo uruguayo presentaba "vicios formales". Una nueva versión indica que ahora se plantearía otro "vicio": la objeción, ahora de fondo, se originaría en que, a diferencia de la justicia argentina, en nuestro país está vedado el juicio criminal en rebeldía. José López Rega y Klaus Barbie, entre otros genocidas, no tuvieron la misma suerte cuando les fueran requeridas sus respectivas extradiciones. Aquí, quedarían libres.

*Eduardo Varela*

Rodríguez Larreta reclamará ante organismos internacionales

# "La tolerancia a los militares es para imponer un proyecto económico"

14 de mayo de 1987

1023

La única oportunidad que tiene el pueblo de evitar las arbitrariedades y agresiones de las que ha sido objeto, es asumir su protagonismo y decidir si le da o no la caducidad a los militares", afirmó el periodista Enrique Rodríguez Larreta, al ser consultado por Alternativa.

Denunciante de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la cárcel clandestina "Automotoras Orletti" de Buenos Aires, Rodríguez Larreta viajó a Uruguay para reclamar la continuación de las investigaciones en el caso que planteó ante la justicia uruguaya, y advirtió que recurrirá a organismos internacionales si no se le asiste en su derecho de saber la verdad sobre lo sucedido.

"El protagonismo del pueblo, es la única garantía de que el Uruguay pueda salir del pozo en el que está metido —opinó el periodista—. No hay otra salida, porque la conducción política actual lleva ineludiblemente a otra gran tragedia y de ello tenemos que ser todos conscientes", agregó.

Rodríguez Larreta explicó que "toda la tolerancia que se tiene ante los desbordes militares, es debido a que se quiere llevar adelante, por un conjunto de personas que reúnen el poder, un plan económico que no se puede imponer sin fuerzas represivas".

"Es un planteo económico con mandato expreso de la banca internacional que lleva a la marginación del 80 por ciento de la población —dijo—. Eso, evidentemente produce tensiones sociales y por lo tanto ningún gobernante que quiera llevar adelante esa política puede prescindir de las fuerzas represivas."

Recordó, que las "propias cartas de intención, establecen la congelación de salarios y la contención de gastos públicos, pero jamás se permite la reducción del aparato militar. Las Fuerzas Armadas funcionan así como los perros guardianes del pago de la deuda externa, y

El periodista desvirtuó que por su actitud se le pueda increpar que desprestigia a la reinstitucionalizada democracia uruguaya: "Quien desprestigia a Uruguay, es quien ha hecho esto. Se lo dije en una carta a Gregorio Alvarez, Bayardo Bengoa y el coronel Silva Ledesma, durante la dictadura, cuando se me acusaba de vulnerar la fuerza moral de las Fuerzas Armadas: La fuerza moral de alguien, surrado en diciembre de ese año en Montevideo— abrió en Argentina la causa que permitió la ubicación del centro de torturas "Automotoras Orletti"; determinó el encarcelamiento del general Otto Paladino, Aníbal Gordon y Eduardo Ruffo; el hallazgo de Carla Rutilo Artez, y llevó al juez Blondi a pedir la extradición de los militares uruguayos José N. Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silvera y el inspector Hugo Campos Hermida.

## "Cordero quiso chantajearme como a Gatti y a Duarte..."

036(A)

Enrique Rodríguez Larreta —al igual que los otros 30 sobrevivientes de "Automotoras Orletti"— se constituyó en un testigo clave del proceso penal que se desarrolla en Argentina sobre las violaciones a los derechos humanos en ese centro de torturas.

Además de identificar a torturadores del vecino país, su testimonio confirmó la presencia de los militares uruguayos José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silvera y el Inspector Hugo Campos Hermida operando en territorio uruguayo. Dato que confirmó la coordinación represiva de las dictaduras de ambas márgenes del Río de la Plata.

La causa iniciada por Rodríguez Larreta abarca ya comprobaciones de tortura, homicidios, desapariciones forzosas, secuestro de niños, violación de soberanía, traslado ilegal de personas y extorsión.

El periodista uruguayo fue testigo de lo denunciado por el fallecido militante sindical Washington ("Perro") Pérez, con quien se negoció un rescate de cinco millones de dólares por los dirigentes gremiales Gerardo Gatti y León Duarte, hoy desaparecidos.

"Yo vi a Cordero haciéndole la propuesta a Duarte —recuerda—. Estábamos en Orletti, esposados y tirados en el suelo. En un momento, luego de traerlo de la sala de torturas, Duarte estaba muy castigado y pedía agua. No se la daban porque después de la electricidad, si uno toma agua, revienta. Duarte quedó tirado al lado mío y escuché que una persona estaba hablando con él y le decía "tú vas a conseguir esos cinco palos verdes, porque vos no sos como Gerardo (por Gatti). Tú nos lo vas a decir, porque te conviene..."

"Por debajo de la venda —continúa Rodríguez Larreta—, siempre un poco se ve, y así pude ver a un hombre rubio, con el pelo un poco ondeado, peinado hacia atrás, que en cuclillas, hablaba con Duarte... Posteriormente, luego de ser trasladado a Uruguay, cuando nos tenían en Bulevar y Palmar (Inteligencia), un oficial me llamó y se me presentó a cara descubierta como el mayor Manuel Cordero. Era el mismo que hablaba aquel día con Duarte."

"Cordero me preguntó si yo tenía dinero y por qué si mi familia era de plata, yo estaba en estas cosas. También me dijo que él había salvado a mi hijo, porque los argentinos se querían quedar con él como había pasado con Gatti y Duarte. Después, conversando con mi hijo concluimos que ese diálogo de Cordero sólo podía tener como objetivo, el tratar de chantajearme a mí

que "toda la tolerancia que se tiene ante los desbordes militares, es debido a que se quiere llevar adelante, por un conjunto de personas que reúnen el poder, un plan económico que no se puede imponer sin fuerzas represivas".

"Es un planteo económico con mandato expreso de la banca internacional que lleva a la marginación del 80 por ciento de la población —dijo—. Eso, evidentemente produce tensiones sociales y por lo tanto ningún gobernante que quiera llevar adelante esa política puede prescindir de las fuerzas represivas."

Recordó, que las "propias cartas de intención, establecen la congelación de salarios y la contención de gastos públicos, pero jamás se permite la reducción del aparato militar. Las Fuerzas Armadas funcionan así como los perros guardianes del pago de la deuda externa, y mientras funcione el Fondo Monetario Internacional, tendremos ejércitos que nos repriman", aseveró.

**Rodríguez Larreta** informó que viajó a Montevideo desde Suecia —donde se encuentra radicado— para conversar con su abogado, el Dr. Bernardo Berro, para que pida la continuación de las investigaciones.

Agregó, que también "hay una resolución del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, por el que en su momento se exigió una investigación imparcial sobre mis denuncias. Por lo tanto, si esto acá no sigue, voy a reactivar esa resolución en la Corte Interamericana de Costa Rica, o donde sea."

**El periodista uruguayo fue testigo de lo denunciado por el fallecido militante sindical Washington ("Perro") Pérez, con quien se negoció un rescate de cinco millones de dólares por los dirigentes gremiales Gerardo Gatti y León Duarte, hoy desaparecidos.**

"Yo vi a Cordero haciéndole la propuesta a Duarte —recuerda—. Estábamos en Orletti, esposados y tirados en el suelo. En un momento, luego de traerlo de la sala de torturas, Duarte estaba muy castigado y pedía agua. No se la daban porque después de la electricidad, si uno toma agua, revienta. Duarte quedó tirado al lado mío y escuché que una persona estaba hablando con él y le decía "tú vas a conseguir esos cinco palos verdes, porque vos no sos como Gerardo (por Gatti). Tú nos lo vas a decir, porque te conviene..."

"Por debajo de la venda —continúa Rodríguez Larreta—, siempre un poco se ve, y así pude ver a un hombre rubio, con el pelo un poco ondeado, peinado hacia atrás, que en cuclillas, hablaba con Duarte... Posteriormente, luego de ser trasladado a Uruguay, cuando nos tenían en Bulevar y Palmar (Inteligencia), un oficial me llamó y se me presentó a cara descubierta como el mayor Manuel Cordero. Era el mismo que hablaba aquel día con Duarte."

"Cordero me preguntó si yo tenía dinero y por qué si mi familia era de plata, yo estaba en estas cosas. También me dijo que él había salvado a mi hijo, porque los argentinos se querían quedar con él como había pasado con Gatti y Duarte. Después, conversando con mi hijo concluimos que ese diálogo de Cordero sólo podía tener como objetivo, el tratar de chantajearme a mí o a mi familia. . .", explica el periodista.

"Cosas como ésta y mucho más se podrían averiguar en Uruguay si se permiten las investigaciones. Hay soldados, cabos y sargentos que intervinieron en todo esto, los cuales, incluso por sus características, pueden llegar a reconocer su situación en Orletti" concluyó.

036 (B)

ge de sus procedimientos. Yo sólo denuncio hechos. Quienes los han cometido no tienen la fuerza moral de afrontarlos; y son los gobernantes de turno los que desprestigiarán al Uruguay, y no yo, cuando vaya a denunciar lo que está pasando."

La denuncia de Rodríguez Larreta —secuestrado en junio de 1976 en Buenos Aires y libe-

En Uruguay su caso, tras superar la contienda de competencias, llevó a que esos cuatro oficiales fueran citados por la justicia civil en diciembre último. Dos días antes de la fecha de la citación, los legisladores colorados y la mayoría blanca votaron la Ley que otorgó la impunidad a los violadores de los derechos humanos.

"AQUI" 19-5-87

(78)

# DECLARARON 200 "RUSOS"

A fines de 1984, constituyéndose en un caso inédito en el país, los habitantes de San Javier iniciaron acciones judiciales contra las autoridades militares por "discriminación racial". Dicho caso, denunciado incluso en foros internacionales, ha seguido silenciosamente su curso. Fuentes allegadas al mismo dijeron a AQUI, que en los últimos dos años han declarado ya ante el juez unos 200 habitantes del poblado.

Como se recordará, en abril de 1984 fue asesinado el médico Vladimir Roslik. Periodistas de AQUI, que cubrieron dichos hechos, denunciaron, además, públicamente, la discriminación sufrida por los habitantes de San Javier debido a sus "caras sospechosamente rusas".

En relación al pedido de extradición contra los militares Gavazzo, Cordero, Silveira y el ex inspector policial Campos Hermida, fuentes políticas dijeron a AQUI que el expediente venía siendo estudiado y que el mismo se encontraba "demorado" a la espera de posibles resoluciones en Argentina en torno de la "obediencia debida".

Extradición

Pero fuentes jurídicas destacaron a AQUI que en caso de ser aprobada, si el gobierno uruguayo argumentara "obediencia debida" en dichos casos, no haría sino reconocer que hubo una orden expresa de violar la soberanía argentina, y también de asesinar a Michelini y Gutiérrez, así como secuestrar y torturar a numerosos ciudadanos uruguayos radicados por entonces en Buenos Aires.

Las fuentes, dijeron sin embargo que el pedido de extradición refiere a 23 casos de "privación ilegítima", lo que también echaría por tierra el invocado tratado entre ambos países que excluye los delitos políticos. La justicia argentina considera que el caso está enmarcado dentro de los delitos comunes.

# Caso Ortiz: Sambucetti debe ir por pistas al H. Militar

Días atrás el Fiscal Militar Cnel. José Sambucetti solicitó a organizaciones defensoras de los derechos humanos y a familiares del desaparecido Félix Ortiz que se brindara toda la información disponible sobre la desaparición de este integrante del Partido Comunista.

Tanto los familiares de Ortiz como las entidades humanitarias rechazaron la solicitud del magistrado castrense por considerar que era un atropello.

El ministro Juan Vicente Chiarino criticó la actitud asumida por las organizaciones y señaló que la Justicia Militar estaba integrada ahora por militares probos y que no había porqué dudar de la honorabilidad de los jueces militares.

Se le respondió al Ministro que no se ponía en duda el honor de los jueces y fiscales castrenses, pero que sin lugar a dudas el mecanismo elegido por el Poder Ejecutivo para esclarecer el tema de los desaparecidos —según lo establece la ley de diciembre, denominada de impunidad— no era el más idóneo porque la justicia militar responde a una disciplina y a un orden castrense que no le permite imparcialidad en sus diligencias ni en sus fallos.

Integrantes de esas entidades argumentaron además que tanto la Justicia Militar como el gobierno no solamente disponen de la información sobre los casos de violaciones a los derechos humanos, sino que además tienen los medios suficientes como para esclarecer estos casos y determinar quién o quiénes fueron los responsables de los atropellos.

## BUSCAR EN EL HOSPITAL MILITAR

Sin intentar adivinar intenciones de los gobernantes, son varias las interrogantes que se plantean ante la actitud asumida por la Justicia Militar y sus mandantes, el gobierno colorado.

Existen suficientes datos que permiten asegurar que los magistrados castrenses poseen desde 1985 todos los antecedentes sobre desaparecidos que obtuvo la comisión de diputados que investigó este tema. ¿Por qué, entonces, se reclaman datos que ya han salido infinidad de veces en la prensa?

En el caso concreto de Ortiz, no se sabe hasta el momento si el Fiscal Sambucetti —que según algún testimonio, participó de la represión en 1972, siendo mayor del ejército— ha realizado alguna diligencia en el Hospital Militar.

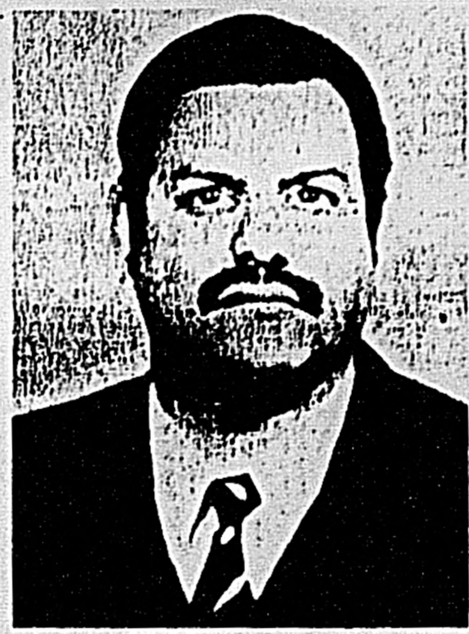
¿Por qué en el Hospital Militar?

El 20 de mayo de 1985 se denunció ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Noveno Turno (ex Juzgado de Octavo Turno) que Ortiz había desaparecido el 16 de setiembre de 1981 y que en noviembre de 1982 había sido visto en el Hospital Militar cuando era ingresado, en una silla de ruedas, en el Departamento de Gastroenterología de ese Hospital.

En el escrito presentado ante la justicia, denunciando la desaparición de Ortiz, se sugiere al magistrado actuante una serie de diligencias, sin perjuicio de las otras que el juez entienda conveniente.

Entre las sugerencias indicadas al magistrado, se destaca que se debería consultar a las autoridades del Hospital Militar —por ejemplo al doctor Nelson Marabotto, actual Subdirector de ese nosocomio— si Ortiz estuvo internado allí en noviembre de 1982 y cuál fue el motivo de su internación.

El testimonio que obra en poder de la Justicia Penal ordinaria —y también de la Justicia Militar— establece que un familiar de Ortiz lo vio, en forma casual, en el Hospital Militar, en ese mes de 1982, cuando se estaban por realizar las elecciones internas de los partidos tradicionales y donde el Frente Amplio —proscripto por la dictadura— marcó su presencia con el voto en blanco.



*Félix Ortiz, desaparecido en 1981*

Félix Ortiz estaba enfundado en un mameluco de preso político y en su espalda estaba el número 2163.

Tras su desaparición los familiares de Ortiz realizaron ingentes esfuerzos para lograr establecer su paradero, pero una y otra vez las autoridades militares negaron que Ortiz hubiera estado alguna vez detenido.

¿Qué dirá el Fiscal Sambucetti? ¿Ya ha consultado a las autoridades del Hospital Militar? ¿Ya le informaron a Sambucetti qué persona figuraba detenida con el número 2163? ¿Qué autoridad militar estaba a cargo de Ortiz cuando éste ingresó al Hospital Militar? ¿Quién —en definitiva— se va a hacer cargo de la desaparición de Ortiz?

# Jueces indagarían delitos cometidos antes de 1973

Algunos jueces resolverían, en el transcurso de la semana entrante, iniciar las indagatorias en varios de los casos denunciados el 26 de febrero pasado, por delitos cometidos por militares antes del 27 de junio de 1973.

Tal lo informado a LA HORA por fuentes confiables, quienes recordaron que durante la última semana de febrero fueron presentados 35 escritos ante los juzgados penales competentes; algunos casos solicitaban la reapertura y continuación de las investigaciones judiciales en causas de violaciones a los derechos humanos.

En aquella ocasión los denunciantes alegaron que los 35 casos no están comprendidos en la Ley de Caducidad, ya que en su parte expositiva, la ley expresa que se contempla a los delitos cometidos "durante el régimen de facto".

Implícitamente se excluye así los delitos cometidos antes del 27 de junio de 1973, cuando los militares irrumpen en el poder.

De acuerdo a lo indicado a LA HORA por fuentes vinculadas a organizaciones defensoras de los derechos humanos, uno de los acusados en varias causas es el Tte. Cnel. (R) José N. Gavazzo.

En 1972 y principios de 1973, Gavazzo revistaba con el grado de mayor. Con la misma graduación también operó —según diversos testimonios— en Buenos Aires, en el centro de reclusión llamado "Automotores Orletti".

Vale recordar por otra parte, que en el mes de abril pasado se solicitó ante los juzgados la reapertura del caso de la Seccional 20 del Partido Comunista, en donde murieron asesinados ocho integrantes de esa colectividad política.

También en este caso, los magistrados deberán pronunciarse dentro de escaso tiempo.

# El Poder Ejecutivo tiene a su estudio exhortos argentinos

La Presidencia de la República tiene a su estudio un nuevo pedido de extradición enviado semanas atrás por el Juez argentino, Néstor Blondi, según señalaron fuentes allegadas a la justicia.

Tiempo atrás nuestro país envió de regreso a la justicia argentina un pedido de extradición para los militares uruguayos José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y Hugo Campos Hermida, implicados en violaciones a los derechos humanos.

En la oportunidad, asesores del Poder Ejecutivo devolvieron el pedido de extradición por entender que el mismo tenía vicios formales.

El nuevo trámite que se solicitó por parte de la justicia argentina, se realizó a través de las Cancillerías de Argentina y Uruguay, respectivamente, las que realizan de nexo entre los magistrados de ambos países.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país recibió el pedido de extradición para los militares uruguayos y de inmediato fue entregado a la presidencia de la República, quien en este momento lo está estudiando.

Voceros allegados a la justicia indicaron que el Tratado de 1889, suscripto entre Uruguay y Argentina, no contempla que el Poder Ejecutivo deba pronunciarse sobre el tema.

Tascendió que en esta semana podrían surgir novedades al respecto.

Ficha

1023

1100

D.G.I.D.

17/JUL/87

DERECHOS HUMANOS

Este es un problema de todos

- Sara MENDEZ señala que las denuncias que se hicieron en Argentina, hicieron posible que "se procesara a algunos oficiales argentinos, entre ellos Otto PALADINO, actualmente en prisión".

Agrega que esas denuncias llevaron a que en nuestro país la Justicia citara a GAVAZZO, CORDERO, SILVEIRA, pero el Poder Ejecutivo respaldó a esos oficiales en su actitud de no presentarse a comparecer. El juez PRESSA llamó la antención de que en relación a estos casos era posible lograr la recuperación de un niño; "pero no se investigó nada y no solo desconocemos el paradero de tantos compatriotas desaparicidos, sino que, además, en el caso particular de los niños, no tuvimos la posibilidad de recuperarlos sabiendo que casi con seguridad están con vida en algún lado".

Más adelante señala que, "pese a mi estado (seis meses de embarazo) me dan ganas de salir a la calle a trabajar por el referéndum"; el referéndum es una responsabilidad colectiva; así lo entienden quienes salen a la calle a juntar firmas ya que "este es un problema de todos y entre todos tenemos que resolverlo". (EL POPULAR 17/JUL)

"LA RAZON" 30/07/9

"COMITÉ DE CRISIS" Y DECLARACIONES DE FERNANDEZ HUIDOBRO

# "INTERCAMBIO FLUIDO" CON INTEGRANTES CIVILES Y MILITARES

Con la presencia del Jefe del Estado Mayor Conjunto, Gral. José María Rivero, sesionó el jueves último en el Edificio Libertad el denominado "Comité de Crisis" (ver "La Razón" Nº 36).

Fuentes gubernamentales indicaron que en la oportunidad se pasaron revista a diversos temas, pero que las últimas declaraciones del dirigente tupamaro Eleuterio Fernández Huidobro motivaron un "intercambio fluido" de apreciaciones entre los integrantes civiles y militares de ese órgano creado por el Presidente de la República.

Los informantes señalaron que como es habitual, el mandatario uruguayo no estuvo presente en las deliberaciones aunque posteriormente fue informado por el Pro-Secretario de la Presidencia y coordinador de este "Comité de Crisis", Walter Nessi.

El mismo jueves el semanario "Búsqueda" daba cuenta que las declaraciones de Fernández Huidobro aparecidas en el semanario "Alternativa" el pasado jueves 16 del corriente mes, habían causado "preocupación" en el gobierno.

El dirigente del MLN, consideró que la política que impulsa el gobierno colorado está creando "las condiciones para la sedición".

Las fuentes gubernamentales consultadas por "Búsqueda" comentaron que el Poder Ejecutivo "sigue con atención" la evolución de los hechos.

Una fuente militar, estrechamente vinculada al Comandante en Jefe del Ejército, indicó a "La Razón" que no le extrañaba lo afirmado por Fernández Huidobro y dijo que esta "claro que continuamos siendo enemigos".

El informante precisó que "circunstancialmente los toleramos (a los tupamaros), aunque aclaró que también "circunstancialmente" "otros nos toleran a nosotros".

"OBEDIENCIA DEBIDA" Y EXTRADICION DE MILITARES

# GOBIERNO ESPERA RESPUESTA DE ARGENTINA

Hasta el momento la Cancillería uruguaya no ha recibido, de su similar argentina, la respuesta a un petitorio relacionado con el pedido de extradición que se encuentra en nuestro país contra tres oficiales militares y un oficial de policía.

Así fue asegurado a "La Razón" por una alta fuente del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, la que estimó que es de "vital importancia" para el gobierno uruguayo el conocer los términos de la respuesta argentina.

El Ministro Enrique Iglesias —aconsejado por el Presidente de la República, según se aseguró a "La Razón"— envió a su colega argentino, Dante Caputo, una solicitud de informes acerca de los alcances de la "Ley de obediencia debida" aprobada en la vecina nación tras los hechos de Semana Santa, que exime de pena a los militares que recibieron órdenes de los altos mandos castrenses y que actuaron en el período dictatorial.

Según se pudo saber en ámbitos allegados al Ministerio de Relaciones Exteriores, el gobierno uruguayo desea saber si los militares extranjeros, que actuaron en territorio argentino, están o no comprendidos en la referida ley.

En setiembre del año pasado, el Juez argentino, Dr. Néstor Blondi, solicitó a nuestro país la extradición de José N. Gavazzo, Jorge Silveyra, Manuel Cordero y Hugo Campos Hermida, por entender que eran culpables, prima facie, de delitos cometidos en el centro clandestino de detención "Automotores Orletti".

Ese pedido de extradición fue devuelto por el gobierno uruguayo al encontrar carencias de forma. Semanas después Blondi envía nuevamente el pedido de extradición, permaneciendo éste aún en dependencias de nuestra Cancillería, sin que se haya derivado el pedido a la justicia penal uruguaya que es la encargada de sustanciar el expediente de extradición.

Este nuevo envío de Blondi —se aseguró a "La Razón"— no contendría ningún elemento como para que el gobierno no cumpla inmediatamente los extremos establecidos en el Tratado de Extradición de 1889, firmado entre Uruguay y Argentina.

BATALLON 13

# LAS FECHAS MILITARES

El pasado 18 de julio se conmemoró el "Día de Infantería" en un acto cumplido en el Batallón 13 del arma, ubicado en Cno. de las Instrucciones. Fuentes militares dijeron a "La Razón" que en la oportunidad habló el Inspector del arma de Infantería, Cnel. Walter Gulla, quien destacó los logros profesionales y los diferentes hitos históricos de ese sector del Ejército.

El "Día de la Infantería" coincide con el Día de la Jura de la primera Constitución. Para el Ejército, en esta fecha se recuerda la Batalla del Boquerón. Un reciente trabajo de la politóloga Carina Perelli, habla de los "mitos fundantes" de las diversas armas y en ese sentido recuerda diversas fechas que son rescatadas por el Ejército.

El 18 de mayo se conmemora la Batalla de las Piedras, mientras que el 23 de setiembre —dentro de las recordaciones a Artigas— se rescata el aniversario de la muerte de nuestro prócer.

El 12 de octubre —para los civiles la fecha del Descubrimiento de América— el Ejército recuerda la Batalla de Sarandí y la conmemoran como el "Día de la Caballería".

El 25 de agosto —Día de la Declaratoria de la Independencia— también es conmemorado en filas castrenses aunque con significados distintos.

Carina Perelli señala que deben merecer una mención aparte las siguientes fechas: 9 de febrero y 14 de abril.

En la primera de ellas los militares recuerdan los comunicados 4 y 7 dados a conocer el 9 de febrero de 1973, en donde se explicitaba una especie de programa mínimo de gobierno desde la óptica de las Fuerzas Armadas, iniciando así un proceso que culminó en junio de ese año, con la disolución del Parlamento.

El 14 de abril es recordado como el "Día de los caídos en la lucha contra la subversión".

Ese día de 1972, caen muertos cuatro soldados, bajo balas disparadas por integrantes del Movimiento de Liberación Nacional (MLN Tupamaros).

Sobre este hecho —"ejemplo vivo de la lucha contra la sedición"— existen por lo menos dos versiones.

3 LA HORA
Martes 4 de agosto de 1987

# Consejo del Niño investigará casos de menores secuestrados

**El gobierno dispuso que el Consejo del Niño inicie las acciones pertinentes para esclarecer la situación de los niños secuestrados.**

La novedad [illegible]mentada ayer por la presidenta del organismo, profesora Ana María Renna de Fernández Feingold, quien explicó que en los próximos días se librarán a los juzgados los oficios correspondientes para conocer el tenor de los testimonios vertidos en todos los casos.

La decisión del Poder Ejecutivo tiene relación con el artículo 4º de la ley de caducidad, que establece que el P.E. debe informar a los familiares de los niños secuestrados sobre las indagatorias que se realicen en cada caso.

El Código del Niño —en su artículo 9º— establece las competencias que habilitan a iniciar investigaciones sobre casos de niños eventualmente adoptados y cuyo paradero se desconoce.

La profesora Renna informó además que se ha creado ya un grupo de trabajo con técnicos que tienen mucha experiencia en tareas de este tipo. Los pasos a dar por el Consejo del Niño serán definidos adecuadamente por su asesoría letrada, añadió su presidenta.

## MARIANA, SIMON...

Los casos de los niños están radicados en los juzgados penales, junto con las causas de sus padres también en calidad de desaparecidos.

En la causa "Automotores Orletti" —denunciada por el periodista Enrique Rodríguez Larreta— figuran los detalles de la detención ilegal de Sara Méndez en Buenos Aires, a quien —según el testimonio de la propia Méndez— el entonces mayor José N. Gavazzo le quitó a Simón Riquelo de sus brazos.

También ante la justicia está el caso de Mariana Zaffaroni, una niña desaparecida junto a sus padres, integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).

El caso de Mariana reviste especiales características porque luego de varios años de desaparecida fue encontrada en manos de un represor argentino, quien después de algunas semanas y por ineficiencia de la justicia argentina, se fugó llevándose consigo a la niña.

Hay otras denuncias sobre niños desaparecidos, como los tres hermanos Hernández Hobbas.



Ana María Renna de Fernández, presidenta del Consejo del Niño.

### INFORME SOBRE LOS ASESINATOS DE MICHELINI Y GUTIERREZ RUIZ

# COPARTICIPACION DE EFECTIVOS URUGUAYOS Y ARGENTINOS

LA Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre los secuestros y asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, presentó hace una semana un informe, en mayoría de sus miembros, blancos y frenteamplistas. Reconocieron que tras 28 meses no pudieron lograr su máximo objetivo de identificar a los autores. Denunciaron que no se obtuvo la colaboración requerida de los servicios especializados del Poder Ejecutivo y que se negaron a comparecer Gavazzo y otros oficiales, además de Bordaberry, de cuya dictadura se relevaron actitudes configurativas de "grave e inexcusable responsabilidad" en los crímenes. Destacaron en cambio la colaboración de autoridades gubernamentales y judiciales argentinas, de las cuales tomaron pruebas acerca de la dependencia operacional de los asesinos con respecto al Ejército argentino, persistiendo en ello la indefinición sobre sus nacionalidades e identidades. No obstante, pudieron reafirmar que está probada la coparticipación represiva de efectivos argentinos y uruguayos en delitos sucedidos pocos días después de que fueran ultimados Zelmar y el Toba.

Los secuestros y asesinatos fueron ejecutados por delincuentes que dependían operacionalmente del Ejército argentino.

Tal es la primera conclusión, relativa a la responsabilidad en cuanto a la dirección concreta de los operativos, registrados en Buenos Aires en mayo de 1976. Esto "no supone forzosamente que todos los intervinientes tuvieran esa nacionalidad. Oportunamente se verá que en casos comprobados de coparticipación represiva, los efectivos actuantes estaban, no obstante, sometidos a una sola autoridad".

El informe de la comisión alude a la responsabilidad operacional en los delitos de terrorismo de Estado. Tal categoría fue definida por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, de la Capital Federal. Se trata de la "Causa 13", o "Causa Grande".

#### UNICO BALUARTE

Paralizada la acción judicial uruguaya debido a los desacatos de militares y policías, contiendas de competencia y ley de caducidad, y consumada la burla de investigación administrativa a cargo del Cnel. Sambucetti por orden gubernamental, todo lo señalado por la mayoría de la investigadora parlamentaria adquiere especial relevancia al convertirse en el único ámbito institucional donde, durante el último medio año, se logró reforzar el camino hacia la verdad.

Señalar la responsabilidad militar argentina en la dirección concreta de los operativos de secuestros, robos, torturas y asesinatos, no implica presunción acerca de la nacionalidad de los agentes de los delitos, manifiesta el informe. Pudieron ser argentinos, o uruguayos, o comandos mixtos. En su segunda conclusión, el informe señala que la comisión no ha podido reunir prueba alguna de participación directa, en los crímenes contra Zelmar y el Toba, de personas de nacionalidad oriental. Sí ha probado, en otros casos muy próximos, como referimos en nota adjunta, en relación a "Automotoras Orletti".

En realidad, la comisión, por sí misma, no pudo encontrar prueba contra ningún asesino directo ni sus mandantes, siquiera los argentinos ya identificados. Recabó todos los elementos probados por la Justicia argentina. Pero tampoco ésta pudo indagar a los oficiales militares y policiales uruguayos acusados o sospechados. No lo pudo hacer en 1986 ni la Justicia Militar de ese país que inició la Causa 13, ni el Juez Federal Dr. Biondi que espera desde hace un año que se tramite en Uruguay el pedido de extradición de Gavazzo, Cordero, Silveira y otros.

En sus conclusiones cuarta y quinta el informe en mayoría señala algunas de las trabas fundamentales para poder llegar a configurar pruebas acerca de los autores materiales e intelectuales de los crímenes. Pese a los diversos requerimientos formulados ante los Ministros de Interior y Defensa, la Comisión Investigadora no pudo contar con la cooperación de los servicios especializados (Servicio de Información de Defensa y Dirección Nacional de Información e Inteligencia), dependientes del Poder Ejecutivo (vale decir, de los Dres. Sanguinetti, Marchesano y Chiarino). Se subraya que hubiera sido menester la intensa colaboración (de tales servicios) para realizar una investigación más completa. En el mismo sentido se orienta la ausencia de los testimonios del ex presidente Bordaberry y de los oficiales que revistieron en los grupos de operaciones del SID y la OCOA. La falta de tales elementos impidió quizá que esta Comisión alcanzara ciertas conclusiones más terminantes o que progresara significativamente en la investigación emprendida, señala mesuradamente el informe en mayoría.

#### NECESIDAD DE UNA LEY PARA INVESTIGADORAS

[illegible] ocurrió con la Comisión [illegible] Cámara que investigó la situación de los detenidos-desaparecidos. Ninguna de las comisiones investigadoras parlamentarias fue investida de los poderes necesarios para realizar más eficazmente las investigaciones que les habían sido encomendadas.

Por eso, en su conclusión cinco, el informe en mayoría establece "ya no la conveniencia, sino la necesidad de legislar en materia de competencia de Comisiones Investigadoras".

Aun así, en esta puja de 28 meses la mayoría de miembros, compuestos por blancos y frenteamplistas, logró impedir que la falta de voluntad política gubernamental paralizara totalmente sus actividades.

Total voluntad de apoyo gubernamental y judicial en Argentina, carencia de colaboración gubernamental y militar, además de justicia maniatada por la impunidad, en Uruguay. Desde esta perspectiva, son altamente meritorios los resultados consignados.

"La comisión investigadora, en el cumplimiento de sus deberes, (expresa en su tercera conclusión el informe en mayoría), entró en conocimiento de graves hechos delictivos en los que existió coparticipación represiva de personas argentinas y orientales, los que se verificaron con posterioridad a los homicidios de Michelini y Gutiérrez Ruiz".

"El centro clandestino de detención conocido como Automotoras Orletti, constituye el más claro ejemplo de la mentada coordinación", prosigue el informe parlamentario. Destaca la sentencia de la "Causa Grande" argentina, que da por probado que el "Pozo Orletti" funcionó "subordinado operacionalmente al Ejército, el cual, en este caso, actuaba en forma conjunta con Oficiales del Ejército de la República Oriental del Uruguay. Las personas privadas de su libertad y conducidas al citado sitio, "fueron trasladadas a Montevideo en operativos conjuntos de los ejércitos de ambos países".

Analiza asimismo el informe parlamentario, el criterio sustentado por la Justicia argentina en la "Causa Grande", en el sentido de que hubo una "íntima conexión" entre las actividades que existían en "Automotoras Orletti", y los asesinatos de Whitelaw y demás. Admiten los diputados que tal afirmación es susceptible de interpretaciones diversas. Concluyen que, sin duda, "queda abierto, todavía, un ancho campo para la magistratura judicial, que debe ocuparse en lo sucesivo de este problema".

#### NEGOCIACION VEGH

Se analiza la hipótesis de que los asesinatos de los dos legisladores hubieran obedecido al propósito de obstaculizar una negociación emprendida por intermedio de Vegh, para encontrar una salida política en 1976 diferente a la propuesta por Bordaberry, que, al parecer, contaba con el respaldo de algunos oficiales influyentes (los más extremistas de la cúpula gubernamental). Estos oficiales, en definitiva se impusieron en desmedro de negociaciones que abarcaban a Jorge Batlle y otros dirigentes colorados, a los principales senadores nacionalistas y a Michelini; Vegh, en esos mismos días, se proponía hablar con Wilson Ferreira (Este aspecto ha sido ampliamente abordado por EL POPULAR Nro. 89, 15 de mayo de 1987).

Entre otros datos, se maneja la aseveración atribuida al Brig. José María Kilk, ministro de Defensa argentino en la época en que se produjeron los asesinatos. Este manifestó, poco después de los secuestros, a dos corresponsales extranjeros en Buenos Aires (de Le Monde y de Associated Press): "Mire, ésta es una operación uruguaya. Todavía no sé si oficial o no".

La Comisión no solo no ha recogido pruebas en tal sentido, sino que obtuvo indicios confirmatorios de las conclusiones judiciales argentinas en el sentido de que intervino "personal armado dependiente del Ejército argentino". Asimismo, el informe parlamentario considera que las aseveraciones del ex Ministro de Defensa tendrían el sentido "de que se trataba de una operación planeada y ordenada desde el Uruguay, o bien sería meramente una forma de eludir la responsabilidad de su gobierno y la suya personal en los sucesos".

Se reseñan varios elementos que han "planeado sobre estos episodios como una sospecha en cuanto a la eventual intervención de sujetos de nacionalidad oriental".

Varios testigos en causas judiciales, afirmaron "que para los compatriotas exiliados en Buenos Aires "no constituían un secreto los viajes de ciertos militares uruguayos a dicha ciudad en aquella época" (testimonios de Wilson Ferreira Aldunate y otros). Recuerda asimismo que "se ha señalado que la vida y costumbres de esos exiliados eran vigiladas y conocidas" (Wilson Ferreira testimonió que "todos estábamos sometidos a una vigilancia muy estrecha por los servicios de seguridad uruguayos", al punto, dijo, que "los detalles más minuciosos de lo que hacíamos o dejábamos de hacer", aparecieron hasta en "los informes de clases del ESEDENA", Escuela de Seguridad y Defensa Nacional).

#### GRAVE RESPONSABILIDAD DE LA DICTADURA

Luego de señalar, en su conclusión N° 2, que no se pudieron recoger pruebas de la autoría directa de uruguayos en los asesinatos, el informe en mayoría observa que, sin embargo, "el comportamiento de la dictadura uruguaya configura un caso de grave e inexcusable responsabilidad".

La comisión relevó las actitudes de quienes actuaban entonces en el gobierno, sindicando a las víctimas como enemigos del propio régimen, exponiéndolos de tal modo en Buenos Aires a graves peligros. Asimismo, con posterioridad a su muerte, dichas actitudes tomaron "la forma de expresiones afrentosas para sus memorias, y, por omisión, expresaron un franco desinterés en la averiguación y esclarecimiento, e inclusive en el mero conocimiento de los episodios".

"Trascendido el secuestro en nuestro país a través de los medios de difusión —expresa el informe— conjuntamente con las informaciones que daban cuenta de la contemporánea desaparición del doctor Manuel Liberoff, quien residía en la Argentina después de haber sido expulsado por el gobierno uruguayo, la dictadura pareció llamarse a silencio. Ciertamente duró poco: en vísperas de los sepelios emitió un comunicado infamante.

Los firmantes del presente informe sentimos el deber de señalar aquí la repugnancia que nos causa el contenido del comunicado".

"De las diversas formas posibles de connivencia, encubrimiento y aun complicidad con los crímenes, la Comisión ha recogido pues, al relevar las actitudes de la dictadura que padeció la República, una nómina no despreciable", resume el informe.

Rodolfo Porley

# Insólito: COMARGEN iniciaría juicio contra el Banco República

— Jefe, una noticia insólita: parece que Comargen le va a iniciar un juicio al Banco República por negarse la institución a concederle nuevos créditos.

— Interesante gestión tomando en cuenta el pasado lejano, el intermedio y el reciente de la empresa de Jorge Angelópulos y Angelo Vulgaris que tuvo al Cnel. Nino Gavazzo como jefe de personal.

— Para empezar debe tomarse en cuenta que el BROU habría suspendido los créditos a Comargen luego que el frigorífico prefinanció exportaciones con dolaritos del banco oficial —de acuerdo a la circular 89/20 de la institución— pero exportó por banca privada por algo más de U$S 2 millones, dejando colgado del pincel a la institución presidida por el Cr. Siinger.

—¿Me quiere decir que solicitó dinero al BROU para financiar su stock para exportar y luego lo hizo por banca privada, recibió los dólares y se los guardó sin cancelar su deuda en el BROU?

— Eso parece. Y sumando estas irregularidades al hecho de que al 31/3/86 Comargen tenía un pasivo corriente de U$S 23.703.199 y un activo de U$S 8.519.332, el BROU decidió cerrar la canilla si Vulgaris no constituía nuevas garantías en favor de la institución.

— Con esa conducta comercial y con un pasivo tres veces mayor al activo, exigir reforzamiento de garantía para nuevos préstamos parece bastante razonable.

— Razonable le parecerá a usted, pero no a Angelo Vulgaris. No quiso reforzar garantías ni poner dinero propio para el capital de giro del frigorífico.

— Tal vez Angelo Vulgaris no tuviera dinero para poner.

— Puede ser, pero no hay que olvidar que el pasivo de Comargen con el BROU aumentó U$S 8 millones solo en el período democrático.

— ¡Casi nada lo del ojo! ¿Y dónde fue ese dinero?

— Espero que no haya ido a pagar el premio retiro al ex jefe de planta y personal —coronel Nino Gavazzo— que parece que también estuvo directamente vinculado a la desproscripción del "Griego" Jorge Angelópulos y el conjunto Comargen en 1979.

## La desproscripción del Griego, Gavazzo y Aníbal Gordón

— Según lo que usted me dice en base a esa resolución de desproscripción de 1979 el sucesor de Jorge Angelópulos, Angelo Vulgaris, iniciará juicio al BROU.

— Así me lo contaron. El 13 de agosto de 1979 se deja sin efecto la intervención administrativa contra Comargen, Verdún S.A. y las firmas colaterales del conjunto French S.A., Cordana S.A., Fibanco S.A. y Ramyso S.A. Se dio fin así a las acciones iniciadas en 1973 y el BROU comienza nuevamente a asistir al frigorífico.

— ¿Y del 73 al 79 que había pasado con las empresas del conjunto?

— El 23 de febrero de 1973 el Estado interviene Comargen, y el 12 de marzo de 1973 lo hace con sus colaterales. Habían sido comprobadas, gruesas maniobras financieras del conjunto, desvíos de fondos, evasión de impuestos, etc. La Comisión de Ilícitos Económicos (CEPYRDE) tomó cartas en el asunto a raíz de las denuncias de un funcionario administrativo de Comargen, y se realizaron sendas inspecciones impositivas para determinar el monto de las maniobras.

— Pero en 1979 se da marcha atrás a todas estas investigaciones.

— En efecto, se clausuran los juicios —alrededor de 12— que se estaban siguiendo contra el conjunto y se acuerda que la deuda con la impositiva será de nada más que N$ 4.000.000 y se devuelven las empresas intervenidas a sus propietarios.

— No entiendo bien, si existían las pruebas de las maniobras, si habían inspecciones de impositiva en marcha, ¿por qué se clausuran las actuaciones de esa manera?

— Eso hay que preguntárselo a quienes así lo decidieron.

— Entonces, no se siguieron en absoluto las investigaciones.

— No solamente no se siguieron sino que en la misma resolución del Poder Ejecutivo que se desproscribe a Angelópulos se establece que la CEPYRDE deberá devolver toda la documentación incautada, es decir la totalidad de las pruebas, a los propietarios de Comargen a través del MAP.

— Angelópulos mostró entonces una gran capacidad negociadora.

— Parece que no estuvo solo. Aníbal Gordón y el entonces mayor Nino Gavazzo habrían tenido una participación importante en la negociación.

— Entonces Gavazzo y Gordon dividían su tiempo entre los negocios y la represión.

— Exactamente, y con éxito en ambas actividades, por lo menos hasta que no se derogue la ley de impunidad. Con posterioridad a la desproscripción del Griego, Aníbal Gordon tuvo en nuestro país una distribuidora de carne y Gavazzo pasó a ocupar, hasta el 5 de febrero de 1985, un cargo clave en la dirección de Comargen.

## Siguiendo el ejemplo de Peirano Facio y Aznárez

— ¡Realmente hay que tener audacia para iniciarle un juicio al Estado con ese pasado!

— Vulgaris, cuya audacia nadie duda, no es más que un imitador. Hay otros juicios también sumamente curiosos contra el Estado.

— Por ejemplo...

— Uno sin duda notable es el de Peirano Facio contra el Banco Central por haber intervenido el Banco Mercantil.

— Recordando lo que fueron las maniobras del Banco Mercantil y sus financieras realmente Peirano le mata el punto a la gente de Comargen.

— Le mata el punto también por el monto reclamado, dado que parece que duplicaría nuestra deuda externa en caso de ganarlo el hombre de Pacheco.

— Me alegra su optimismo. Pero supongo que el Estado tiene que triunfar al trotecito.

— No se sabe, un juicio siempre depende de las ganas de ganar de las partes y de la atención que se le preste a su tramitación. Y el de Peirano preocupa a la Sala de Abogados del Central.

— ¿Por qué lo dice?

— Cuando el parlamento discutió el tema Banco Comercial, el Central fundamentó el no haber decidido una intervención preventiva de la institución en la intención de evitar que los directores del Comercial pudieran hacerle un juicio como el de Peirano.

— Cuidadosos los abogados.

— Pero también hay otras demandas interesantes del mismo tipo, como la de RAUSA contra ANCAP reclamando 18 millones de dólares al ente por hacerle la competencia con el azúcar.

— Parece que hay más de uno que piensa que el negocio está en pleitear contra el Estado.

— Póngale la firma que es así, y esperemos que los modernizadores no quieran demostrar que el sector privado es también eficiente en ganar juicios contra la ineficiente burocracia estatal que ellos mismos dirigen.

"LA RAZON" 1-10-987

# No pedirán extradición de militares

Aún la justicia argentina no ha enviado a nuestro país el pedido de extradición contra los militares uruguayos **José Gavazzo, Manuel Cordero** y **Jorge Silveyra** y el inspector de Policía **Hugo Campos Hermida**, confirmó a **La Razón** el subsecretario de Relaciones Exteriores uruguayo Alberto Rodríguez Nin.

En octubre del año pasado, el juez argentino Néstor Blondi cursó un pedido de extradición que fue rechazado por el gobierno uruguayo por contener **"vicios de forma"**, según se explicó en aquel momento.

En tanto, una fuente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de Argentina, dijo a **La Razón** que el pedido de extradición no será enviado nuevamente al Uruguay, **"para no generar fricciones"**, en virtud de que el gobierno uruguayo ya ha comunicado que no está dispuesto a conceder el permiso de extradición.

Los militares y el policía uruguayos fueron encontrados culpables, "prima facie", de una serie de delitos cometidos en la vecina orilla en el centro de reclusión ilegal **"Automotores Orletti"**.

"EL DIA" 22/10/87

# El Ejecutivo respondió sobre dos desaparecidos en régimen de facto

El Poder Ejecutivo respondió sobre otras dos personas desaparecidas durante el régimen de facto —Eduardo Pérez y Amelia Sanjurjo Casal— concluyendo que en ninguno de los dos casos se pudo probar la participación de militares, de acuerdo a la investigación desarrollada por el fiscal militar Cnel. José Sambucetti.

En la indagatoria del caso Eduardo Pérez, se presentó a declarar ante el fiscal el Tte. Cnel. (R) José Nino Gavazzo, quien negó todas las imputaciones que se le hicieron en la denuncia.

Paralelamente, el Poder Ejecutivo informó a la Suprema Corte de Justicia que en ambos casos, "los hechos referidos se encuentran comprendidos en el artículo 1º de la ley de caducidad, que exonera a militares y policías por delitos cometidos "por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto".

Con éstos son cinco los casos de desaparecidos contestados por el Ejecutivo.

Según la denuncia presentada a la justicia penal, Eduardo Pérez fue detenido el día 5 o 6 de mayo de 1974 "presumiblemente por integrantes de las Fuerzas Conjuntas", aunque las autoridades no reconocieron esa detención. El denunciante afirma que se le vio luego en unidades militares y en el Hospital Militar.

El fiscal Sambucetti indica en el expediente que solicitó información a todas las unidades y dependencias de las Fuerzas Armadas mencionadas en la denuncia, así como al Servicio General de Información de Defensa y Ministerio del Interior.

En ninguna de las respuestas halló evidencia de la presencia de Pérez en esas dependencias y, al citar Sambucetti a diversos testigos mencionados en la denuncia sólo se presentaron dos, siendo uno de ellos el Tte. Cnel. Gavazzo quien "negó todas las imputaciones que según surge de estos antecedentes, se le hicieron".

El fiscal concluye que "no es posible considerar probado que el ciudadano Pérez haya estado detenido en una unidad militar, ni mucho menos que haya fallecido en ella como consecuencia de la acción de persona o personas determinadas".

En cuanto a Amelia Sanjurjo la denuncia establece que el 31 de octubre de 1976 tres personas de civil y con botas negras llegaron a su casa e instalaron una "ratonera" y el día 1º de noviembre uno de ellos habría dicho: "la agarramos entrando en la editorial".

El fiscal realizó similar indagatoria que en el caso anterior, solicitando la comparecencia del denunciante, quien no se hizo presente. Comparecieron en cambio dos testigos y el fiscal indica que "las fechas aportadas por el denunciante y por los testigos son dispares".

"Tanto el denunciante como los testigos mencionados, no aportan ningún indicio o presunción sobre la denunciada desaparición en sí de Amelia Sanjurjo", estima el fiscal militar.

En consecuencia afirma que "no ha sido posible establecer con certeza las circunstancias que rodearon la desaparición" y que los "pocos indicios reunidos no permiten concluir de ninguna manera que haya quedado probada la participación de militares en la denunciada desaparición".

DD.HH

1023

045

9502078.

## Centro Militar

Señor Director:

En el número 405 de la revista de su dirección, en la sección "Cartas", página 37, se publica una nota firmada por un anónimo "Socio Discrepante del Centro Militar", en la cual el mismo hace apreciaciones acerca de:

1) Asuntos de servicios internos del Centro Militar.

2) Resoluciones de la Asamblea General de la Institución del 30/IX/987.

3) La personalidad de los militares en general.

4) El comportamiento de la Comisión Directiva del Centro Militar.

5) La situación del Tte. Cnel. José N. Gavazzo, como socio del Centro Militar.

Haciendo uso de la tradicional gentileza, seriedad y ecuanimidad conque su revista encara los hechos de nuestro diario acontecer, yo, el Teniente Coronel José Nino Gavazzo, C.I. Nº 844.257-3, domiciliado en la calle José Martí 0097 Ap. 401 y Socio Nº 3392 del Centro Militar desearía responder por única vez a ese Socio Discrepante.

1) Referente a sus quejas acerca de la eficiencia de los servicios que brinda nuestra Institución, estimo que lo más apropiado sería que, las planteara detalladamente ante la Comisión Directiva. De esa manera se tratarían de subsanar, los mismos y todos los socios saldríamos beneficiados.

2) Referente a sus críticas acerca de las Resoluciones de la Asamblea General de la Institución del 30/IX/987, modestamente, y sin pretender dictar normas de conducta, creo que hubiese sido un excelente ejercicio de democracia, que usted, al igual que nosotros, hubiese concurrido a la misma, y allí, con el respeto de siempre se hubieran escuchado sus ideas y sus ponencias, se hubiesen discutido, analizado y finalmente votado democráticamente.

3) Referente a conceptos genéricos que vierte acerca de la personalidad del militar tales como:

a) Lo proclive que somos a juzgar a otros (Sindicatos, Universidades).

b) La ingenua concepción que tendríamos acerca de "Buenos" y "Malos".

c) Nuestro espíritu intolerante.

d) Y otros conceptos que subliminalmente desliza.

Le respondo que por muy respetable que sea, esa es sólo su opinión y por lo tanto no tiene porque ser la verdad. Personalmente pienso que los militares no sólo no somos [illegible] usted afirma, sino que además poseemos otros valores [illegible]es, que son la esencia de la personalidad militar.

Usted, que dice ser un militar conoce perfectamente estos valores, y por lo tanto omite deliberadamente su mención.

4) Referente a la conducta de la Comisión Directiva del Centro Militar, la cual usted tan severamente juzga, le digo que al estar integrada la misma por soldados con cualidades personales, morales y profesionales resistentes a cualquier prueba, no necesitan quien los defienda y hacerlo de mi parte desde aquí sería hasta una irrespetuosidad.

5) Referente a las alusiones que hace sobre mi persona, a ese anónimo "Socio Discrepante" le hago saber:

a) Que a través de la revista "Búsqueda" de fecha 01/X/987, tomé conocimiento de las presuntas declaraciones del ciudadano Juan V. Chiarino referentes a mi honor.

b) Que el día 02/X/987 procedí de acuerdo a lo que ordena el Reglamento de los Tribunales de Honor de las FF.AA. para estas situaciones.

c) Que después de las actuaciones realizadas reglamentariamente, mi honor, como el de todos los militares, sigue estando depositado en mi persona y en la Fuerza a la que pertenezco: el Ejército Nacional.

d) Que de acuerdo a las propias disposiciones de ese Reglamento, que usted debería conocer, y a las contenidas en los Códigos de Honor yo no debo ni puedo hacer más comentarios sobre el tema.

Pero ahora a usted le digo, Sr. "militar" anónimo:

Si tenía dudas acerca de la forma en que un jefe del ejército, el Tte. Cnel. José N. Gavazzo custodiaba su honor, a su alcance estaban todos los medios reglamentarios, discretos, rápidos y eficientes para averiguarlo y condenarlo si no hubiese tenido la conducta de un hombre de honor.

Pero en lugar de proceder de esa manera, que es nuestro [illegible] militar, honorable y digno, usted, guiado váyase a saber qué intereses hedentinos, eligió el camino de acusar públicamente primero y después averiguar qué había sucedido; eligió el camino subterráneo, el camino de los que tiran la piedra y esconden la mano, el camino de los que disparan por la espalda, el camino de los despreciables, el camino de los que no son capaces de enfrentarse a un hombre, el camino de los que son incapaces de concurrir a una asamblea y exponer frontalmente sus ideas, el camino de los que no tienen valor para acusar frente a frente.

Usted recorrió un camino que a los soldados nos está vedado recorrer... y ya lo hizo.

Hace usted en su nota, apreciaciones sobre el honor de un soldado, por lo tanto tiene que estar dispuesto a que se le conteste en el mismo idioma.

Dice el Diccionario de la Lengua Castellana de la Academia Española:

"COBARDE": El que no tiene valor; y lo que hace: cobardía.

"VALOR": Animo y aliento que desprecia el miedo y temor en las empresas o resoluciones.

Usted Sr. "militar" Socio Discrepante del Centro Militar, no tuvo el valor de recorrer el camino en la forma en que un oficial de las Fuerzas Armadas debe hacerlo, por lo tanto dudo, y tolerantemente permítame el derecho a esa duda, que sea usted un militar.

Puede ser un disfrazado, eso sí lo puede ser, pero lo que sí le digo sin lugar a duda alguna, que es usted un cobarde por lo que ya hizo, y José Nino Gavazzo, también por lo que ya hizo, es un hombre de honor, un soldado oriental y un teniente coronel de Artillería del Ejército Nacional.

Agradeciendo la atención que pueda dispensar a la presente, reitero al Sr. Director las expresiones de mi mayor consideración.

**Tte. Cnel. José N. Gavazzo.**

## Centro Militar I

Señor Director:

Haciendo uso del derecho a respuesta, solicito a usted tenga a bien publicar la presente nota en su prestigioso Semanario.

Con respecto a la carta enviada la pasada semana por un "supuesto" socio del Centro Militar, me veo en la obligación de hacer las siguientes aclaraciones:

Lo primero que se debe [illegible] es que la discrepancia de este socio es, de [illegible] esta altura, porque habiendo tenido conocimiento de la realización de la asamblea en la que se trató el tema del posible ingreso a la Institución de nuestros traidores, éste no concurrió a la misma y no expresó su discrepancia ante la muy razonable y ajustada resolución, a la que se llegó por unanimidad absoluta de los concurrentes [illegible].

Con respecto a su asombro ante la ampliación que se resolvió para que todos aquellos que profesan la ideología "Marxista-Leninista", tampoco tengan derecho a ingresar a nuestra Institución, debo explicarle a este buen señor que en caso de que él sea integrante de nuestras FF.AA. debería saber muy bien que nuestra doctrina y la función a la cual estamos encomendados nos separan tanto de la ideología internacionalista [illegible], que la debimos combatir con el [illegible].

Se podría admitir el hecho de que en nuestras fuerzas existan elementos liberales que puedan enmarcarse dentro de diferentes sectores políticos, pero este espectro no podría ir nunca más allá de nuestros Partidos Tradicionales, dentro de los cuales reina la tranquilidad de que obedece a corrientes políticas y filosóficas auténticamente nacionales, creadas y forjadas por nuestros caudillos.

Pero será siempre inadmisible que un integrante de las FF.AA. sea simpatizante de alguna corriente de izquierda en la cual obedecería siempre a consignas internacionalistas y en definitiva a hombres que nacieron, vivieron y murieron en realidades nacionales muy diferentes a las nuestras [illegible].

En cuanto a su preocupación por el hecho de que el Señor Tte. Cnel. (R) Gavazzo mantenga todos los derechos como socio activo del Centro Militar, debo decirle por si no lo sabe, que el mencionado Tte. Cnel. representa fundamentalmente para las nuevas generaciones, un símbolo intocable y un ejemplo a seguir, cuando nuevamente debamos enfrentar a los cobardes enemigos de la Patria.

Por lo tanto la constante presencia de éste, nuestro camarada, en el diario quehacer fortifica cada vez más la moral y el esfuerzo profesional que las FF.AA. de la Nación nunca deberán perder.

**Un verdadero Socio del Centro Militar**

## Centro Militar II

Sr. Director:

La que suscribe, María Teresa Bianchi de Masulli, Socia del Centro Militar Matrícula 7782, y Cédula de Identidad 3.715.589-6, se dirige a Usted a fin de realizar algunas puntualizaciones referentes al anónimo, publicado como carta de lector de fecha de hoy en el semanario que usted dirige:

1 - Creo necesario aclarar que me resulta imposible de concebir que ningún socio de nuestra Institución se sienta complacido compartiendo la misma con elementos vinculados a la sedición ni con elementos de ideología marxista-leninista, lo cual a los efectos prácticos son lo mismo.

¿Acaso el anónimo escribiente, que dice ser militar, desconoce que tupamaros, comunistas y demás sediciosos responden, respondieron y responderán a la ideología marxista leninista?

2 - En cuanto a la representatividad de la asamblea a la que se refiere, debe saber si es socio del Centro Militar, que una masa muy importante de socios reside en el interior del país por estar prestando servicios en Unidades a veces muy distantes de Montevideo. A título de ejemplo, mi esposo, Médico Militar, presta servicios en una Unidad distante 270 Km. de la Capital y no siempre resulta fácil trasladarse a la misma. Y ambos, mi esposo y yo somos socios del Centro Militar.

3 - Entiendo que este crítico anónimo no debe concurrir muy seguido a nuestra sede social, pues si así lo hiciera no criticaría los servicios que brinda la misma, pues dichos servicios si bien, como todo son perfectibles, cada día se prestan con mayor y mejor eficiencia.

4 - En cuanto a su desacuerdo con los artículos de nuestra revista "El Soldado" (también criticada públicamente por el tupamaro Fernández Huidobro en el estadio Franzini y por otros individuos de igual calaña en actos similares) no me extraña ese desacuerdo en alguien que como este anónimo criticador, cree poder incluir al enemigo entre los que llama "buenos".

5 - Me pregunto si este señor alguna vez criticó o se indignó ante la resolución del Sindicato Médico del Uruguay prohibiendo ejercer la docencia a los médicos militares.

¿Sabe este señor que representatividad tuvo esa asamblea del S.M.U.?

¿Sabe que atenta contra la Constitución, las leyes y la libertad de trabajo?

Creo que sí, que lo sabe y probablemente no la critique por estar atado a un verticalismo (que no es el militar) pero que le impide criticar resoluciones de un sindicato presidido en ese momento por un médico tupamaro (por si no se acuerda, era "ellos" Joaquín).

También le recuerdo que ese Sindicato Médico, jamás se pronunció contra el médico y el estudiante de medicina (hoy médico) que asesinaron en la tatucera de la estancia "Espartaco" en Maldonado al Peón Rural Pascasio Baez Mena, aplicando los conocimientos adquiridos en la Facultad de Medicina. Y esos individuos (tupamaros marxistas leninistas) de acuerdo al Sindicato Médico del Uruguay, pueden enseñar en la Facultad de Medicina a futuros médicos. Me pregunto ¿les enseñarán a asesinar con pentotal?

Pero dejemos esto y vayamos a otro punto.

6 - Si este anónimo señor, fue o es militar con más de 15 años de servicios como él dice: ¡Pobre personal subalterno el que haya estado a sus órdenes! Imagino que seguridad y confianza trasmitiría este Oficial a Clases y Soldados durante la guerra antisediciosa.

Gracias a Dios nuestros Soldados saben donde están los verdaderos orientales.

7 - Por último deseo recordarle al anónimo lector, que el honor de un militar es juzgado por Tribunales de Honor perfectamente organizados a través de leyes y reglamentos y la opinión de un funcionario público, tenga la jerarquía que tenga, no pasa de ser de una opinión personal compartible (por él o no compartible por otros (por mí).

8 - Luego de leer y releer esa carta anónima llego a una conclusión: si es cierto que ese lector es un militar con más de 15 años de servicios, sus opiniones lo definen a través de una sola palabra: Traidor...

Agradeciendo la publicación de estas líneas, saluda a Ud. atentamente,

**María Teresa Bianchi de Masulli**

C.I. 3.715.589-6

[illegible] Mercedes - Dpto. de Soriano

## Centro Militar III

Señor Director:

Como socia suscriptora (socia civil) del Centro Militar, me siento obligada a responder a la carta aparecida en el semanario de su dirección con fecha 22-10-87, firmada por "Socio discrepante del Centro Militar".

La misma [illegible] concepto [illegible] en la masa social del Centro Militar, amparándose en la imposibilidad de respuesta de la mayoría de los socios activos.

El señor socio entiende que haber extendido la prohibición de entrada a nuestra sede social a personas de filiación ideológica marxista-leninista es una medida "anecdótica, paranoica". Me gustaría saber que opinarían sus ideas sobre "buenos" y los "malos" los familiares y compañeros de nuestros caídos en la lucha contra la subversión. ¿O acaso el socio no los recuerda? De ser así, sólo con ir por nuestra Institución y echar una mirada a la pared izquierda del hall de entrada podría encontrar los nombres de nuestros mártires. Para recordarlos [illegible].

Lo sorprendente es que el socio [illegible] 2/3 de la masa social se encuentra [illegible] por diversas razones (por ejemplo [illegible]) de mala calidad, discrepancias con las ideas sostenidas en la revista del Centro Militar "El Soldado" [illegible].

En resumen el "discrepante" entiende que la actual [illegible] cuenta con la reprobación de 2/3 de los socios.

Los lectores deben creer que las autoridades en nuestro centro son de corte monárquico y que los cargos se transmiten por herencia [illegible].

Lo que el señor socio omite decir es que en las últimas elecciones hubo dos listas y que la ganadora —actuales integrantes de la Comisión— lo hizo por amplia mayoría, y que además —como se publicó en su momento en la prensa— estaba integrada por el Tte. Cnel. (R) José N. Gavazzo.

Si, al mismo Cnel. Nino Gavazzo al que el "socio discrepante" cuestiona porque la "Comisión Directiva" tolera como socio, cuando el señor Ministro de Defensa Nacional entiende que no es un hombre de honor [illegible].

A una personalidad como el Dr. Chiarino, que ha sacrificado la tranquilidad de sus últimos años en aras de la concordia nacional, se le puede permitir que emita —posiblemente por desinformación sobre hechos premeditadamente distorsionados— opiniones que no corresponden a su integridad e inteligencia.

Pero el señor socio cuya identidad [illegible] conde, posiblemente no se atreve a firmar su juicio adverso por temor a que sus camaradas de armas, tan torpe e injustamente señalados, descubran en él a un cómplice ideológico de aquellos que en 1972 —plena democracia— concibieron el "Plan Cupamiento" para infiltrar a las Fuerzas Armadas.

Dando por terminado el tema agradezco desde ya la publicación de estas líneas [illegible].

Atentamente, [illegible]

**Delia Correa Luna Orgaz**

Socia suscriptora Nº 8080 - C.I. [illegible].251.888-7

# Gavazzo declaró que sus acciones se realizaron por orden de los mandos

El teniente coronel José Nino Gavazzo declaró ante el fiscal que investiga la desaparición de personas supuestamente detenidas durante el régimen militar que todas sus acciones estuvieron encuadradas "bajo las órdenes de los mandos" de las Fuerzas Armadas.

"Toda información referente a operaciones militares debe ser contestada por los mandos correspondientes", dijo Gavazzo cuando el fiscal José Sambucetti lo interrogó sobre las desapariciones del militante tupamaro Eduardo Pérez, ocurrida en 1974, y la de la comunista Amelia Sanjurjo en 1976.

El diario comunista "La Hora" publicó el sábado 24 fragmentos del testimonio de Gavazzo y dijo que en seis de las once preguntas que le fueron formuladas brindó la siguiente respuesta: "Desde que las Fuerzas Armadas se hicieron cargo por disposición del Poder Ejecutivo de la guerra antisubversiva hasta mi pase a situación de retiro participé permanentemente en el primer escalón de combate en dicha guerra, siempre encuadrado bajo las órdenes de los mandos militares y, por lo tanto, toda información referente a operaciones de combate no puede ser revelada por el suscripto".

Según "La Hora", preguntado sobre si conoció a Eduardo Pérez y Amelia Sanjurjo, Gavazzo contestó: "No lo recuerdo". Asimismo, en dos oportunidades, cuando el fiscal aludió a denuncias en su contra formuladas en la justicia civil, Gavazzo las calificó de "falsas".

● **No hubo pruebas.** La investigación realizada por el fiscal, investigación prevista en la "ley de caducidad", concluyó en que no se hallaron evidencias acerca de la participación de agentes de seguridad en ambas desapariciones.

Con estos dos dictámenes, suman cinco los pronunciamientos de Sambucetti. En agosto se supo que en la investigación de los casos de los comunistas Fernando Miranda, Omar Paita y Félix Ortiz, tampoco pudo probarse la intervención de militares o policías.

● **Tribunal de Honor.** Gavazzo, por otra parte, envió una carta a Búsqueda en la que revela que "a consecuencia de presuntas declaraciones" del Ministro de Defensa Nacional, Juan V. Chiarino, sobre su honorabilidad procedió "de acuerdo a lo que ordena el Reglamento de los Tribunales de Honor de las FF.AA. para estas situaciones".

"Después de las actuaciones realizadas reglamentariamente, mi Honor, como el de todos los militares, sigue estando depositado en mi persona y en la Fuerza a la que pertenezco: El Ejército Nacional", dice Gavazzo en una misiva que se publica en la sección "Carta de los lectores" de esta edición.

Postergan aparición de

# Kissinger y asesores justificaron operativos de Gavazzo y Cía.

TRES meses antes que las Fuerzas Conjuntas difundieran, en 1976, el comunicado especial Nro. 21 —refiriendo la captura de "subversivos" uruguayos procedentes de Argentina— el diputado Hewson Ryan (que actuara como subsecretario interino junto a Henry Kissinger) expuso la oposición del Departamento de Estado a que se suspendiera la ayuda militar a Uruguay. Trasmitió al Congreso de su país que "circunstancias excepcionales" (reciente captura de "terroristas" armados en Buenos Aires") justificaban la prolongación del "estado de sitio" y el no sometimiento a la Justicia de 200 detenidos. Negó que hubiera una dictadura, y que se registrara una práctica sistemática de brutales violaciones de los derechos humanos en nuestro país.

Los nombres de Ryan y **Kissinger** salieron a relucir cuando varios semanarios publicaron simultáneamente, un informe de **Martin Edwin Andersen** el viernes y sábado últimos. Con testimonios y documentos, se revela que el Secretario de Estado de los gobiernos de Nixon y Ford, dió su respaldo a la intensificación de la represión en Argentina, en una entrevista con el almirante **César Augusto Guzzetti**, ministro de Relaciones Exteriores argentino, realizada en Santiago de Chile, el 10 de junio de 1976.

## SECUESTROS DE ZELMAR Y EL TOBA

La relación de hechos, presenta un punto destacado en el secuestro de los parlamentarios uruguayos **Zelmar Michelini** y **Héctor Gutiérrez Ruiz**, que fue denunciado el mismo 18 de mayo de 1976 por Amnistía Internacional. Kissinger demanda información de sus embajadas en Buenos Aires y Montevideo. Un cablegrama confidencial del 23 de mayo, traslada la versión del"**Washington Post**"sobre la aparición de los cadáveres en la noche del 21. "Aquí los observadores sugieren que los militares argentinos ' duros' —indica— han empezado a operar con los gobiernos militares de los vecinos Uruguay y Chile para deshacerse de exiliados molestos".

A esta altura aparece el embajador en Argentina, **Robert Hill**, mostrando preocupación "dado el empeoramiento general de la situación de los derechos humanos aquí", por lo que pide autorización a Kissinger para gestionar una entrevista al más alto nivel. No obtuvo consentimiento, ni tampoco Kissinger concretó visitas proyectadas en varias oportunidades. Se cita un quinto telegrama del Secretario de Estado, fechado el 27 de mayo de 1976.

## KISSINGER EN ESCENA

Kissinger da cuenta, que ese mismo día el **subsecretario interino Ryan**, había convocado al embajador argentino en Washington para advertirle la creciente preocupación en EE.UU. Pero no precisamente del gobierno, sino "de las principales universidades, la prensa responsable y de miembros de ambas cámaras del Poder Legislativo". "Todo lo cual", prosigue Kissinger "tiene un efecto desfavorable en la imagen de Argentina en este país". Agrega que si tal efecto continúa, "dificultará la cooperación con Argentina, como ya ha ocurrido con Chile. **Las consideraciones sobre los derechos humanos también amenazan nuestras relaciones con Uruguay**. Es posible que la Cámara de Representantes vote una enmienda, ya aprobada por la subcomisión Passman, para cortar toda ayuda en materia de seguridad para Uruguay".

Agrega, que "hay quienes creen que el reciente secuestro y asesinato de los parlamentarios uruguayos Michelini y Gutiérrez Ruiz, no podía haberse llevado a cabo sin el apoyo tácito de por lo menos algunos funcionarios argentinos".

Como lo demuestran cartas, documentos y testimonios de los hombres de la Administración ante el Congreso, ni Kissinger ni nadie quería tal corte de ayudas. **Andersen** revela que en el encuentro del 10 de junio, el Secretario de Estado preguntó al Canciller argentino cuánto tardarían los argentinos "en resolver el problema". Guzzetti respondió "hasta fin de año". Kissinger aprobó. "En otras palabras, explicó el embajador Hill, Kissinger les dió **luz verde** a los argentinos. Según Hill, en agosto el mismo Kissinger le confirmó tal versión, en el sentido de que "el problema" quedará resuelto antes de fin de año, antes que el Congreso volviera a reunirse en 1977. Kissinger esperaba que las elecciones de ese año fueran ganadas por Ford y no por Carter.

Por lo menos un millar ya habían desaparecido para siempre en el momento del encuentro en Chile. Otros ocho mil encontraron la misma suerte después. Sobre fines de julio, empezaron las ejecuciones en masa.

## EL "SALTO" DE OPERATIVOS URUGUAYOS

La "luz verde" fue percibida en Uruguay, cuyos comandos venían actuando en Argentina y dieron un **salto** inmediato en sus operativos de secuestros. A mediados de junio fueron secuestrados **Gerardo Gatti**, **León Duarte** y **Hugo Méndez**. A fines de mes, y durante julio, el centro clandestino "**Automotoras Orletti**" se fue llenando de uruguayos. Ya desde fines de 1975, estaban saturados los centros clandestinos de secuestros en Uruguay.

Desde mayo, **Amnistía Internacional** y la **Comisión Internacional de Juristas**, habían denunciado a Uruguay como el país que tenía el más alto número de prisioneros políticos per cápita en el mundo. "**The Washington Post**" había denunciado el papel del mismo embajador norteamericano **Ernest Siracusa**. Las denuncias repercutieron en el interior del Congreso norteamericano, donde el representante por Nueva York, **Edward Koch**, promovió una enmienda a la ley de ayuda exterior por la cual se cortaría el suministro de ayuda militar a Uruguay.

## RYAN NO VE DICTADURA

Veinticuatro horas después de la denunciada "luz verde", el 11 de junio, **Hewson Ryan**, como secretario diputado asistente para los Asuntos Interamericanos firma una carta remitida al congresista Koch lamentando su iniciativa tras la referida enmienda.

La misiva de Ryan fue citada como elemento acusatorio a la línea del Departamento de Estado, amparando la dictadura uruguaya. Lo hizo el Dr. **Martin Weinstein**, del Departamento de Ciencia Política del Colegio William Paterson de Nueva Jersey. Weinstein compareció entre los testigos citados a raíz de las denuncias de Koch y otros congresistas. Declaró en la audiencia que realizó el 27 de julio de 1976, **el Subcomité sobre Organizaciones Internacionales, del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los EE.UU.** La carta de Ryan decía, el 11 de junio, que no había dictadura en Uruguay. "Es la última quimera de la habilidad del Departamento de Estado, para argumentar que en Uruguay no hay una dictadura militar —afirmó entonces Weinstein—, porque el presidente constitucionalmente electo de ese país es verdaderamente el presidente, afirma la sospecha de que **Bordaberry fue respaldado por la Embajada americana a través del período** completo de tres años en que él y los militares gobernaron, de modo tal que ellos pudieron declarar que Uruguay no estaba bajo una dictadura militar".

El especialista citado por el Congreso suministró un largo análisis crítico, culminando con una pregunta directa: "**¿Cree el Departamento de Estado que engañando y desinformando al Congreso sobre la situación de Uruguay, engrandece el proceso de democracia en los Estados Unidos?**"

Una completa documentación y testimonio directo sobre la represión sistematizada por la dictadura uruguaya, fue suministrada en la misma audiencia por **Edy Kaufman**, responsable para América Latina del Secretariado de Amnistía Internacional. Y manifestó su opinión de que "haciendo alguna presión" sobre los gobiernos argentino y uruguayo podría lograr algún efecto, si fueran elementos paramilitares los que estaban operando sin restricciones en Argentina en esos momentos.

## EL 4 DE AGOSTO

El mismo Ryan compareció en la tercera y última audiencia del Subcomité donde fue interpelado por su presidente **Donald Fraser, el 4 de agosto de 1975**. En tres momentos diferentes de la misma sesión, Ryan trasladó la versión de las detenciones en Argentina, que eran mantenidas en secreto en ambas márgenes del Plata y que fueron negadas en Argentina, mientras que en Uruguay recién se dio una deformada versión 84 días después **(28 de octubre)**.

Ryan ensayó una defensa de **Siracusa**. Reveló que "**hace dos semanas estuve en Uruguay y hablé con el Embajador y miembros de la Embajada**".

"**Ahora**, transmitió Ryan al Congreso, la razón más importante que el gobierno uruguayo da para indicar que hay una continuación del estado de sitio es la continua amenaza de los Tupamaros. **La evidencia más reciente** de esta amenaza interna, como yo la entiendo, es el escondite de armas encontrado en 1975. Y **aún más reciente** fue el descubrimiento de la red OPR-33, la cual según indiqué, fue descubierta como cuartel general en Argentina, fundada por la organización terrorista, que había obtenido gran cantidad de dinero de sus secuestros. Esto ha establecido células en Argentina y Uruguay. En la última semana fueron descubiertas nóminas para el asesinato de oficiales del gobierno".

Cuando Fraser le inquiere acerca de

PASA A LA PAGINA SIGUIENTE

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

una respuesta dada un año antes por el Departamento de Estado, en el sentido de que "el gobierno uruguayo aparentemente intenta impedir la repetición de pasados abusos...", Ryan admite que tal predicción no se ha cumplido. Manifestó: "No, pero cuando yo discutí esto, ellos señalaron que había circunstancias extraordinarias; que el descubrimiento del escondite comunista de armas en OPR-33 (sic) lo impedía. Ellos nos indicaron que tenían en custodia alrededor de 200 personas, a disposición del Ejecutivo.

No tenían intención de traerlos a la justicia ordinaria porque los consideraban un grupo de terroristas que, si eran procesados a través de esta justicia, inmediatamente volverían a sus actividades terroristas".

Cuando el asistente de Kissinger estuvo en Uruguay, Enrique Rodríguez Larreta y otros 23 uruguayos secuestrados en Buenos Aires en las semanas previas habían sido trasladados secretamente a Montevideo por Gavazzo y otros militares uruguayos.

Más y más compatriotas seguían siendo secuestrados en Argentina para nunca jamás aparecer. Otros seguían secuestrados en Uruguay.

Cuando Ryan hablaba de que 200 estaban capturados a disposición del Ejecutivo, Rodríguez Larreta y sus compañeros seguían siendo torturados en la casa de Punta Gorda (Rambla Rpca. de México 4415), donde permanecieron desde el 26 de julio. Días después que Ryan compareció en el Congreso, el grupo fue trasladado a la entonces sede central del SID, en bulevar Artigas y Palmar. Recién el 26 de octubre un grupo de esos detenidos es mostrado a la prensa en un chalet de Shangrilá. Durante los días 28, 29 y 30 se difundió el comunicado que daba cuenta "del grupo subversivo y las armas". Se mencionó la detención de 62 personas, pero solo se dio el nombre de 14. Ni siquiera se reconoció que hubo "detenidos" en Argentina. Eso solo lo pudo decir, tres meses antes, el mencionado miembro del Departamento de Estado que probablemente creyó que se trataba de una información manejable públicamente, en el marco de justificar y enmascarar la prolongación de una dictadura.

049 Rodolfo Porley

## Pinchazos y erratas

En la nota "Aló, aquí Jefatura..." (EL POPULAR, 23 de octubre, pág. 7) en su segundo párrafo apareció casi lo contrario de lo que debería haber salido impreso. Hicimos referencia a los programas televisivos cubanos documentando varios años de acciones clandestinas de espionaje de 89 oficiales de la CIA, y no espionaje "telefónico a" esos oficiales. Los hombres de la CIA fueron tomados con las manos en la masa a simple vista de una cámara de registro de imágenes en la vía pública, carreteras o parques. Como está claro en el desarrollo de la nota, el espionaje telefónico lo ha hecho la CIA en nuestro país como en tantos otros.

## La Revolución de Octubre (8)

# 1918-1920

**Junio de 1918.** Guardias blancos, checos, ingleses y norteamericanos controlan todo el Extremo Oriente y el Cáucaso. Los alemanes se apoderan de Finlandia, el Báltico y parte de Bielorrusia y Ucrania. Se extiende el hambre. Se fortalece el Ejército Rojo y se implanta el servicio militar; se establecen los comisarios políticos.

**30 de agosto de 1918.** Atentado eserista contra Lenin; resulta gravemente herido.

**2 de setiembre de 1918.** El Ejército Rojo pasa a la ofensiva, particularmente en el este.

**Octubre de 1918.** Se expande la revolución en Austria-Hungría y luego en Alemania.

Se reestablece el poder soviético en Ucrania y el Báltico. De inmediato comienzan grandes desembarcos de ingleses, franceses, norteamericanos, japoneses: en total, de 14 países.

**30 de noviembre de 1918.** Se organiza el Consejo de Defensa Obrera y Campesina. Se implanta el trabajo obligatorio y el control de los cereales: es el llamado "comunismo de guerra".

**Diciembre de 1918.** Contraofensiva roja. Se recuperan regiones del sur y el este. Insurrección de la flota francesa.

**Marzo de 1919.** Se celebra el I Congreso de la III Internacional.

**18 de marzo de 1919.** VIII Congreso del PC (b) R. Se aprueba el nuevo programa del Partido: expropiación de los medios de producción, fundación de sovjoses y cooperativas agrícolas.

**Abril de 1919.** Nueva ofensiva de intervencionistas y guardias blancos, desde los Urales con Kolchak.

**1° de junio de 1919.** Se unifican los mandos militares y los consejos económicos de todas las regiones soviéticas.

Se logra derrotar el ataque principal de Kolchak.

**30 de junio de 1919.** Ofensiva desde el sur del blanco Denikin.

**Diciembre de 1919.** La contraofensiva roja libera gran parte de Ucrania y el Cáucaso. En enero, Kolchak es derrotado.

La Entente decide levantar el bloqueo.

**Marzo de 1920.** Se forma la Comisión Estatal para la electrificación.

**5 de abril de 1920.** IX Congreso del Partido: se trazan las perspectivas para la construcción del socialismo.

**25 de abril de 1920.** Ataque polaco contra Ucrania y de Wrangel en Crimea.

**1° de junio de 1920.** La ofensiva blanca es rechazada.

**Julio de 1920.** II Congreso de la Internacional Comunista.

**Agosto de 1920.** Nueva ofensiva polaca derrotada. En setiembre se firma la paz.

**Noviembre de 1920.** Wrangel es derrotado en Crimea.

**Febrero de 1921.** Toda la Trascaucasia se torna soviética. Restan solo grupos intervencionistas y guardias blancos en el Extremo Oriente, que serán aplastados en 1922.

ALINEACION

UNA FLOR PARA CAMILO

"La Hora" 29/III/89

# Juez argentino no quiere caso Gavazzo

El juez argentino Néstor Blondi declinó su competencia ante la justicia argentina en la causa seguida contra los oficiales uruguayos José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira y Hugo Campos Hermida, este último inspector de Policía.

La noticia fue difundida en Buenos Aires sin dar explicaciones acerca de la actitud asumida por el magistrado.

Blondi —que actuaba en la causa "Automotores Orletti", denuncia formulada por el periodista Enrique Rodriguz Larreta— había encontrado culpables a Gavazzo y los otros de haber secuestrado y maltratado en Buenos Aires a varios uruguayos.

## LA EXTRADICION

Blondi había reclamado la extradición de los oficiales uruguayos en 1986 y el gobierno del doctor Julio María Sanguinetti la devolvió por entender que no se habían cumplido las formalidades descriptas en el acuerdo sobre extradición firmado entre nuestro país y Argentina hacia finales del siglo pasado.

El magistrado argentino cursó un nuevo pedido y, según informes que posee LA HORA, el mismo fue detenido en la Cancillería argentina a la espera —se dijo— de que existiera "voluntad" del doctor Sanguinetti para conceder la extradición

1023 "MATE AMARGO" 18/FEB/88





## Argentina

# Nacionalismo y "nacionalismos"

**Para comprender estrictamente la problemática argentina es necesario aceptar el principio de que las constantes históricas son determinantes en el hermano país. El concepto de nacionalismo tiene en Argentina defensores y detractores simultáneos dentro de los órdenes civiles y las rigideces castrenses. Nacionalismos que pueden girar, sin solución de continuidad, desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda, con una variada y disímil gama en el centro que atomiza, en infinidad de sectores de opinión, una misma base conceptual del asunto**

Casi todos los argentinos son nacionalistas. Pero a su vez, entre ellos son enemigos irreconciliables, en un distanciamiento que desde 1816 a la fecha no ha encontrado un solo punto de coincidencia.

La actual crisis militar, que por su proyección hace tambalear a todo el esquema político del país, no es otra cosa que un enfrentamiento más entre sectores nacionalistas de las Fuerzas Armadas. No se trata de que entre el teniente coronel Rico y el general Caridi existan verdaderas discrepancias de fondo. En sí, ambos son una misma cosa. Y quizás solamente ellos son capaces de determinar el sutil límite que los separa. Pero a pesar de esa aparente fragilidad invisible, esta tiene la fuerza suficiente como para determinar, si las circunstancias no se detienen, el principio de una guerra civil. Por mucho menos, existieron no hace muchos años los "colorados" y "los azules" y por muchísimo menos, también, la solidez dictatorial comandada por el general Viola (sucesor efímero de Videla) debió resignar la primera magistratura e iniciar un oprobioso retiro condicionado.

El propio general Juan Domingo Perón, fenómeno masificador que cambió bruscamente la estructura histórica del país, surgió como alternativa revolucionaria, tras una fractura en el nacionalismo criollo; y en aras de ese mismo nacionalismo nunca bien suficientemente explicado, la Revolución Libertadora en 1955 masacró al pueblo e impuso un régimen de facto que –con breves e inocuas alteraciones– se prolongó por más de 18 años.

El problema argentino no es, como suele generalizarse en las excusas autoritarias latinoamericanas, entre "el marxismo que pretende apoderarse del poder" y "los demócratas, occidentales y cristianos" que quieren impedirlo. Nada de eso; el fenómeno argentino es absolutamente inverso. Tan es así, que todos los sectores y las élites nacionalistas se han puesto de acuerdo, en lo que va del siglo, para apoyarse mutuamente y erradicar desde el principio toda posibilidad de un incremento de la llamada "izquierda". Fuera de juego ese "tradicional rival" de las aristocracias contemporáneas, los aliados de ayer se dedican luego a "ajustar cuentas" entre ellos.

Sindicalistas, políticos, militares y sacerdotes presentan un tácito acuerdo de "un enemigo común" no especificado (pero perfectamente identificado), y mientras tanto entre ellos acrecientan sus divisionismos, sus radicalismos y conservadurismos. Quizás por esto, jamás un gobierno "civil" en la Argentina sobrevivió sin un "militar" notorio en sus cuadros, y jamás tampoco ningún gobierno militar alcanzó poder y relevancia sin "un civil" estratégico en sus esquemas.

Este contubernio –no declarado– ha sido, es y quizás siga siéndolo mientras no se den absolutamente vuelta las condicionantes históricas, una constante siempre en todas las épocas del ciclo independentista argentino.

Por eso el teniente general Rico no es un profeta solitario, no es un labriego en la pampa de granito. Es el portavoz de un sector poderoso del nacionalismo pequeño-burgués argentino, de una casta de suboficiales y oficiales jóvenes –formados en las austeras cátedras del proceso dictatorial–, nacionalista y, en cierto modo, "populistas", términos estos que gustan mucho a los argentinos. Perón fue también nacionalista y populista, aunque los sectores que él representaba no eran en absoluto los que representa Rico.

Lo que pueda suceder de ahora en más servirá solamente para la anécdota o para conformar un capítulo más de un ciclo histórico conflictuado y difícil. Pero lo que sí quedará como experiencia, como consecuencia, como máxima de todos estos momentos difíciles, es nada más y nada menos que la fragilidad institucional de un país que al fin de cuentas se mueve y crece, o se aquieta y empequeñece solamente a impulsos emocionales y no a impulsos realistas. Perón fue una emoción; Galtieri, a su modo, también. E incluso lo es Alfonsín.

La lección quizás indique en un futuro mediato o inmediato, que las instituciones no se sostienen emocionalmente. Por más que los hombres puedan creerlo así.

*Julio Martínez*

## Extradición de militares uruguayos

# Silencio en la Cancillería y mentiras en la prensa

El dr. Jorge Baños, abogado que tiene en sus manos la tramitación frente a la justicia argentina de varias causas de uruguayos a propósito de la represión vivida en aquel país por nuestros compatriotas, en declaraciones exclusivas para Mate Amargo desmiente informaciones periodísticas que aseguraban que los pedidos de extradición de varios funcionarios castrenses uruguayos habían quedado anulados.

La noticia aparecida en nuestro país aseguraba que el pedido de extradición enviado por la justicia vecina y que pesaba sobre Gavazzo, Silveira, Campos Hermida y Cordero, había sido dejado sin efecto al absolverlos en el marco de la Ley de Obediencia Debida. "Eso no es así para nada y creo que es importante aclararlo porque el tema está pendiente", dijo Baños.

"Lo que pasó en los últimos tiempos es que se presentó el ex comisario Campos Hermida, a través de un apoderado, pidiendo fotocopias de todo el expediente, de todo lo tramitado. Posteriormente a eso, y se dice que como consecuencia de un acuerdo político, el juez de Primera Instancia, Blondi, se declara incompetente, diciendo que en este caso debe entender la justicia militar. El argumento principal es que los militares uruguayos habrían actuado en Argentina jerárquicamente, obedeciendo órdenes de los militares argentinos. La intención es que se les aplique la Ley de Obediencia Debida y consecuentemente quede sin efecto el pedido de extradición."

"Yo apelé, y al presentar un escrito de apelación, la resolución no se aplica y pasa a la Cámara. Ante ella presenté un memorial en el que expongo todos los argumentos que surgen de la causa, de que dependían del SID uruguayo, y a través de este, de la Junta de Comandantes de Uruguay."

"Este escrito fue presentado por mí a fines de diciembre en la Cámara; vino la feria del mes de enero y quedó sin resolver. Hay posibilidades de apelar ante la Corte, pues el tema aún no está resuelto ni pasó a la justicia militar."

"La extradición está pendiente, es decir está igual que antes. El próximo paso que voy a dar es solicitar a la justicia argentina que intime a la Cancillería uruguaya para que informe en qué estado está el expediente allí, pues no ha habido ninguna información, ningún comunicado, ninguna notificación al respecto. Que informen qué es lo que se hizo y qué es lo que queda por hacer. Inclusive creo que políticamente es muy delicado para el ejército uruguayo aceptar que actuó bajo las órdenes del ejército de otro país; institucionalmente es muy grave."

Los argumentos del juez Blondi realmente son inconsistentes y lo más característico de esto, lo que más hay que resaltar, es lo sorpresivo: primero dicta un fallo por el cual se declara competente respecto de Cordero, Gavazzo y Silveira, diciendo que no podían ser juzgados por la justicia militar, y luego, intempestivamente, Blondi se declara incompetente con argumentos que son contrarios a los propios de él. "Y esto no lo digo solo yo, agrega Baños, lo dice el fiscal de la causa."

Entre medio de estas dos resoluciones, hubieron negociaciones políticas, y eso es lo que va a determinar el curso del asunto. Se está manejando a nivel de Cancillería, de gobierno, concretamente, pero "quiero resaltar que es un tema pendiente".

Caso sin precedentes. Nunca antes en su historia, Argentina había solicitado la extradición de militares, pero además, también es sin precedentes la demora de la Cancillería uruguaya en contestar ese pedido.

Cuando se secuestra, se roba, se mata, se extorsiona, se tortura a compatriotas en nombre de la Seguridad Nacional, y los autores son militares, los pedidos de extradición quedan guardados en uno de los tantos cofres con que cuenta el poder.

*A.S.*



051

1023

**EDITORIAL**

# El debido respeto a Artigas

■ El aniversario de la muerte de Artigas, no fue todo lo respetuoso y constructivo que la memoria del día de su nacimiento merece.

Es de sentido común pensar, que el recuerdo de un prócer, al actualizar en un homenaje su presencia, debe suscitar la "amorosa adhesión de los patriotas", según define el diccionario de la Real Academia la palabra Patria, y que por extensión afectiva e intelectual, adjudicamos a aquel que le dio origen vital.

No sabemos con que títulos democráticos, se inviste el ex consejero de Estado Jorge Amondarain Mendoza, ni qué intenciones pudo tener, para afirmar que "nunca" los gobernantes y políticos habían honrado a Artigas en su Mausoleo.

Tampoco, sabemos desentrañar la lógica del pensamiento del General (Rdo) Ivan Paulós, presidente del Centro Militar, que por un lado dice que al acto de ayer "no se convocó a nadie, no siendo la familia militar y los clubes sociales", y por otro lado, expresa: "será por casualidad por la cual no han venido, no creo que haya un gobernante que tenga hostilidad hacia algo tan sagrado como es el Mausoleo, donde se guardan las cenizas del Padre de la Patria".

En cambio, sí, sabemos que el doctor Héctor Clavijo, secretario de la Cámara de Representantes, denunció que "todas las veces que hemos ido, tuvimos problemas con la guardia que ha pretendido negarnos el acceso al Mausoleo".

Parecería que tanto las actuaciones como las contradicciones, que en todos estos dichos se advierten, no son el clima adecuado de patriotismo sano, y propio de todos, que el día esperado y el máximo Prócer muerto, merece.

Que mientras no se demuestre lo contrario - y hay casos en que es fácil, otros difícil, y otros imposible - todos somos patriotas por igual.

Por esto, y porque esto debe quedar muy en claro, sería necesario que la autoridad civil y democrática competente, reinvindicase sus fueros, y los de la clase política toda, marcando la procedencia de ciertos conceptos, y señalando las responsabilidades, en hechos que ofenden a la ciudadanía y al régimen vigente.

Sería obligación, para restañar rasguños a la sombra de Artigas.

LA REPUBLICA 22/Set/85

"ALTERNATIVA SOCIALISTA" 29/OCT/87

(1023)

053

Bandeja de entrada

## Informe de Sambucetti sobre dos desaparecidos y el testimonio de Gavazzo

# "No recuerdo; acusaciones son falsas; la responsabilidad es de los mandos"

En el marco de lo dispuesto por la ley de caducidad —Artículo 4o.— el Fiscal Militar Coronel **José Sambucetti** realizó la investigación administrativa sobre las desapariciones de **Eduardo Pérez** y **Amelia Sanjurjo.**

La investigación sobre el caso **Pérez** —desaparecido en mayo de 1974, siendo integrante del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros)— llevó a **Sambucetti** a citar como testigos a varias personas, civiles y militares. Sólo concurrieron a la sede judicial el teniente coronel (R) **José N. Gavazzo** y **Víctor Semproni**, dirigente sindical bancario e integrante de la Izquierda Democrática Independiente (IDI).

Al cabo de las diversas diligencias realizadas por **Sambucetti**, se concluyó que no se pudo probar que **Eduardo Pérez** y **Amelia Sanjurjo** hayan estado detenidos en unidades militares.

En declaraciones al Fiscal **Sambucetti**, **Gavazzo**, dijo que las acusaciones que se formulara en el caso **Eduardo Pérez** eran falsas y que las operaciones de la **"lucha antisubversiva"** fueron responsabilidad de los mandos militares.

**Alternativa** pudo acceder al testimonio de **Gavazzo** y en forma textual y exclusiva lo reproduce para sus lectores.

En Montevideo, a los 5 días de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo la hora 10.00 se presenta en el despacho del suscrito Fiscal Militar de 2o. Turno, una persona invitada a prestar testimonio en relación con la desaparición de la persona Eduardo Pérez, denunciada por Adrián Manera. Dicha invitación se realizó en el trámite de la investigación administrativa correspondiente dispuesta según el Art. 4 de la ley No. 15.848 de fecha 22.12.986. Se solicita al testigo que manifieste sus datos filiatorios.

José Nino Gavazzo Pereira, Oriental, casado, 48 años de edad, militar, teniente coronel del Arma de Artillería, en situación de retiro, domiciliado en José Martí 3067 Apto. 401.

—Diga si recuerda donde cumplía Ud. funciones en el mes de mayo del año 1974.

—Sí Señor, lo recuerdo, desempeñaba el cargo de Segundo Jefe del Grupo de Artillería de 105 milímetros No. 1.

—Diga si conoció al Señor Eduardo Pérez, militante del M.L.N. y Amelia Sanjurjo, militante del Partido Comunista.

—No lo recuerdo.

—Diga si sabe que Eduardo Pérez haya sido detenido en los primeros días de mayo de 1974 por integrantes de las FF.CC. y en días posteriores haya sido trasladado a Boinzo Lanza, al Grupo de Artillería No. 1 y al Hospital Militar.

—Desde que las Fuerzas Armadas se hicieron cargo por disposición del Poder Ejecutivo de la Guerra antisubversiva hasta mi pase a retiro participé permanentemente en el primer escalón de combate en dicha guerra siempre encuadrado bajo las órdenes de los mandos militares y por lo tanto toda información referente a operaciones de combate no puede ser revelada por el suscrito.

—Diga si Ud. interrogaba a las personas detenidas por las Fuerzas Conjuntas en el marco de tareas antisubversivas.

—Respondo de la misma manera que la pregunta precedente.

—Diga si sabe que Eduardo Pérez haya fallecido en una dependencia Militar en el mes de mayo de 1974 y en caso afirmativo cuál habría sido la causa de su fallecimiento.

—Respondo de la misma manera que la pregunta precedente.

—Los documentos y transcripción de declaraciones del Servicio Paz y Justicia y de la Comisión Investigadora sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron, de la Cámara de Representantes, que se leen y hacen a Ud. graves imputaciones. ¿Son ellas ciertas? Narre pormenorizadamente todo lo que se refiera a dichas imputaciones. Se lee también al testigo la copia de las denuncias de Adrián Manera sobre la desaparición de Amelia Sanjurjo y de Eduardo Pérez y el memorándum de Serpaj y las resultancias de la Cámara de Representantes en el caso de Amelia Sanjurjo.

—Todas las imputaciones son falsas.

—Diga si sabe que en los últimos días de octubre o los primeros días de noviembre de 1976 o 1977, Amelia Sanjurjo haya sido arrestada por integrantes de las Fuerzas Conjuntas y que habría ocurrido con ella a partir de ese momento.

—Misma respuesta que la de la pregunta No. 3.

—Diga si sabe que en esos días personal de las Fuerzas Conjuntas hayan mantenido una ratonera en la casa de Amelia Sanjurjo, en Colón, en Avda. Garzón, e incluso hayan retenido allí al joven Carlos Aguilera, durante alrededor de dos días.

—Misma respuesta que la pregunta anterior.

—Diga si conoce a Adriana Castera, que habría estado detenida en Punta de Rieles e interrogada en Artillería No. 1, en el Cerro, en junio de 1974.

—Misma respuesta que la anterior.

—Diga qué puede manifestar a las imputaciones que esa persona le hace, en la declaración efectuada ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 10 o. Turno, que se le lee.

—Esa acusación es falsa.

—Tiene algo más que agregar.

—Que sí señor, que en la respuesta a la pregunta No. 3 deseo expresar que toda información referente a operaciones militares debe ser contestada por los mandos correspondientes. Además solicito una copia de la presente.

Firman: Tte. Cnel. José Gavazzo y Cnel. José Sambucetti.

9502078

## El zoo colorado

# Villa Dolores sin soluciones

reactivar la bacteria. A nuestro entender se ha improvisado en el tema, existe una gran falta de coordinación en cuanto a la responsabilidad de tomar las de-

mamente caras y en vía de extinción.

"Me gustaría saber qué papel desempeñó el servicio veterinario del zoológico", se pregunta

Fs. 001 067

9502079.

R.E.: 9502079

Asunto: VII CONVENCION MEDICA NACIONAL

001

# Colegiación Médica

## Anteproyecto de Ley Orgánica

**Elaborado por una Sub-Comisión de la Comisión Nacional de Etica Médica emanada de la VIIa. Convención Médica Nacional (1984).**

El Colegio de Médicos del Uruguay, que se propone crear como persona jurídica pública no estatal, tiene por objeto asegurar la independencia profesional y el control de su actividad y conducta ético-moral de los médicos en todo el territorio nacional. Regulará la matrícula profesional, no pudiéndose ejercer sin hallarse inscripto en el registro de títulos del Colegio de Médicos. Se fijan los requisitos para tal registro. Se determinan los fines del Colegio. Se establece la elaboración, sometimiento a consideración y aprobación del Cuerpo Médico Nacional y la aplicación del Código de Etica. Se determinan los órganos directivos del Colegio de Médicos: un Consejo Nacional, como órgano superior, y los Consejos Departamentales. Se establece la integración y competencias de cada nivel de dirección, los recursos de reposición y apelación y el procedimiento de elección de todos los Consejos. Se fijan las sanciones que podrá aplicar el Colegio de Médicos a través de sus órganos, y la posible rehabilitación. Se proveen los recursos económicos para su funcionamiento. Se estipulan los procedimientos para la aprobación del Código de Etica y sus eventuales modificaciones.

En la elaboración de este Anteproyecto de Ley se ha recogido la doctrina elaborada en las 7 Convenciones Médicas Nacionales, así como se ha consultado la legislación de los diversos países que han adoptado esta modalidad para el control de los aspectos profesionales y éticos de la Medicina, ejercido por los propios médicos.

23.12.1985

### ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA PROFESION MEDICA*

#### CAPITULO I – PERSONA JURIDICA, COLEGIO DE MEDICOS DEL URUGUAY

**Artículo 1o.** – Creáse el Colegio de Médicos del Uruguay como persona jurídica pública no estatal, encargada de asegurar la independencia profesional de los médicos y el control de su actividad moral.

La defensa de los intereses económicos, sociales y laborales de los médicos, con excepción de aquellos que la Ley imponga al Colegio de Médicos del Uruguay, será competencia de las entidades gremiales, formadas por aquellos de acuerdo al Art. 39 de la Constitución de la República.

**Artículo 2o.** – Obligatoriedad de Inscripción. No se podrá ejercer la profesión del médico en el territorio nacional, si no se hubiese aceptado y estuviera en vigencia, la inscripción en el registro de títulos del Colegio de Médicos del Uruguay.

Para la Inscripción en dicho Colegio, es requisito indipensable la presentación del correspondiente título profesional otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República o revalidado por ésta, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Dicha Inscripción será comunicada al Ministerio de Salud Pública.

#### CAPITULO II – FINES

**Artículo 3o.** – Son fines del Colegio de Médicos del Uruguay los siguientes: A) Asegurar que el médico pueda ejercer con dignidad su misión al servicio de la vida humana. B) Vigilar el ejercicio de la profesión médica, debiendo ésta cumplirse de acuerdo con el Código de Etica Médica. C) Asegurar que el médico pueda ejercer con independencia su profesión, así como el progreso de ésta. D) Propender a la dignificación de la profesión médica, tanto por la elevación y el ennoblecimiento de la conducta y el comportamiento de los médicos, como por el aprecio y la consideración que merezca en todos los sectores de la sociedad.

#### CAPITULO III – CODIGO DE ETICA

**Artículo 4o.** – El Consejo Nacional y los Consejos Departamentales actuarán aplicando el Código de Etica y sus Reglamentos.

**Artículo 5o.** – El Código de Etica será sometido a consideración y aprobación del cuerpo médico colegiado, en la forma que se establece en el artículo 21.

#### CAPITULO IV – ORGANOS DIRECTIVOS

**Artículo 6o.** – Son órganos Directivos del Colegio de Médicos del Uruguay los siguientes: A) El Consejo Nacional como órgano superior, con domicilio en la Capital de la República. B) Los Consejos Departamentales como órganos locales con asiento en la Capital de Cada Departamento.

**Artículo 7o.** – Los órganos Directivos del Colegio de Médicos del Uruguay adoptarán sus resoluciones por mayoría simple de sus integrantes, con la siguientes excepciones: para la aplicación de sanciones y para entender en las solicitudes de rehabilitación (arts. 18, 19 y literal "C" del art. 7) los Consejos Departamentales deberán resolver por mayoría absoluta de sus integrantes, y el Consejo Nacional por mayoría de dos tercios de sus integrantes.

#### CAPITULO V – SU COMPOSICION Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL

(Composición)

**Artículo 8o.** – El Consejo Nacional estará compuesto por nueve miembros médicos y deberá tener abogado Asesor con voz y sin derecho a voto, designado por mayoría en cada renovación por los miembros médicos.

##### COMPETENCIAS

**Artículo 9o.** – El Consejo Nacional deberá: A) Dictar las normas generales a las que deberán ajustarse los médicos en su comportamiento profesional de acuerdo al Código de Etica. B) Ejercer la superintendencia directiva, correctiva, consultiva y económica sobre todos los organismos miembros del Colegio de Médicos del Uruguay. C) Entender en los recursos de apelación que se promuevan contra las resoluciones de los Consejos Departamentales, disponiendo de 60 días para el recurso de apelación, siguientes a la fecha que el Consejo tuvo a su disposición el expediente. Si en ese lapso no se ha tomado resolución, cada integrante del Consejo Nacional dispondrá de 5 días calendario más, para expedirse. D) Convocar a elecciones con un plazo de 180 días antes del cese del mandato. E) Ejercer la representación del Colegio de Médicos del Uruguay, por intermedio del Presidente y Secretario. F) Efecturar la incoporación de los médicos cuya inscripción haya sido aceptada, en el Registro, en ceremonia pública, en la que el nuevo profesional asumirá la obligación de cumplir con los preceptos del Código de Etica: G) Evacuar las consultas y resolver los casos sometidos a su jurisdicción en los asuntos que sobre Etica, Deontología, Diceología Médica, le sean sometids por el Estado. Asociaciones Profesionales, entidades Particulares, personas físicas o jurídicas que se sientan afectadas

** Texto aprobado por la Comisión Nacional de Etica Médica elaborado por la Sub-Comisión integrada por:*
*Dr. Frederick Giurla*
*Dr. Aquiles H. Delfino*
*Dr. Eduardo Yannicelli*
*Dr. Raymundo Artecona (abogado)*
*Dr. Enrique Echeverría "*
*Dr. Helios Sarthou "*
*y el asesoramiento de los Dres. Nelson Nicoliello y Armando Tomasinno.*

002

o por integrantes del Colegio. H) Llevar el Registro de Calificaciones Médicas, pero no será órgano calificador ni normativo de estas calificaciones. (En el Código deberán especificarse los incumplimientos de las normas reguladoras del Trabajo Médico). I) Anualmente, el Consejo Nacional, con los elementos aportados por los Consejos Departamentales, aprobará el Presupuesto General del Colegio de Médicos del Uruguay.

**Artículo 10o.** — El omiso en el cumplimiento de lo dispuesto por el inciso C) del artículo 9o., cesará en sus funciones, siendo reemplazado por el suplente respectivo.

## DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

**Artículo 11o.** — Cada Consejo Departamental estará compuesto por cinco miembros médicos, con los asesoramientos que sean necesarios.

**Artículo 12o.** — A los Consejos Departamentales compete: A) Llevar el registro de los médicos habilitados para el ejercicio de la profesión en la República y en su Departamento, así, como el domicilio efectivo del médico B) Aplicar en primera instancia las sanciones de su competencia, a quienes violen las disposiciones del Código o de sus Normas Reglamentarias. La Competencia se determinará por el lugar donde se haya cometido la infracción. En caso de que ésta se haya cometido en varios Departamentos, tendrá competencia el Consejo correspondiente al lugar en que se produjo la primera infracción. C) Evacuar las consultas que le formulen los integrantes del Colegio de Médicos del Uruguay, domiciliados en el Departamento. D) Cumplir las decisiones del Consejo Nacional en todo lo referente al logro de los objetivos y fines del Colegio de Médicos del Uruguay.

## CAPITULO VI — LOS RECURSOS DE REPOSICION Y APELACION

**Artículo 13o.** A) Contra las decisiones de los Consejos Departamentales del Colegio de Médicos del Uruguay, habrá recurso de reposición ante el propio Consejo, que deberá interponerse en forma fundada, dentro de los diez días hábiles a contar del día siguiente a la notificación, conjuntamente con el recurso de Apelación ante el Consejo Nacional. El Consejo Departamental deberá resolverlo dentro de los treinta días, siguientes a la fecha de la interposición del recruso, debiendo entenderse rechazado el recurso de reposición si no queda resuelto dentro de ese plazo y, en tal caso, deberá conceder de inmediato la apelación. El Consejo Nacional procederá de acuerdo a lo dispuesto en el inciso C) del art. 9o. B) se considerará falta a la Etica Profesional, la no resolución de los recursos dentro de los plazos fijados. C) La interposición de los recursos tendrá efecto suspensivo sobre la aplicación de la sanción. D) Todas las resoluciones que afecten en cualquier sentido a los miembros del Colegio serán secretas mientras no se agoten todas las instancias previstas en esta Ley, a que tiene derecho el demandado.

## CAPITULO VII — ELECCIONES

**Artículo 14o.** — Los miembros médicos del Consejo Nacional, serán elegidos por representación proporcional entre todos los integrantes del Colegio de Médicos del Uruguay, aplicándose el sistema de listas y el voto secreto. El acto eleccionario será controlado por la Corte Electoral y en él se aplicarán, en lo que corresponda, las normas vigentes para la elección de la Cámara de Senadores. Todos los miembros podrán ser reelectos por una sola vez, debiendo transcurrir un período íntegro entre su cese y su nueva elección para poder integrar el Cuerpo. Las listas serán con sistema de suplentes respectivos para los Consejos, Nacional y Departamental.

**Artículo 15o.** — Los miembros electos durarán cuatro años en su mandato, los que se renovarán parcialmente por bienios, continuarán en sus funciones hasta la toma de posesión, de los miembros electos. Para el caso de vacancia total, se aplicará el mismo régimen previsto en el Art. 25.

**Artículo 16o.** — Los miembros de los Consejos Departamentales serán elegidos por los médicos inscriptos en el Departamento aplicándose en lo pertinente las disposiciones previstas en los artículos 14 y 15.

**Artículo 17o.** — En caso de inscripción de un miembro en más de un Departamento, el médico no podrá optar por figurar en uno de ellos, en su calidad de elegido y elector, debiendo hacerlo donde tenga residencia.

## CAPITULO VIII — SANCIONES Y REHABILITACION

**Artículo 18o.** — Las sanciones que pueden aplicarse por los Organos del Colegio de Médicos del Uruguay, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley, son las siguientes: A) Advertencia, B) Observación, C) Amonestación, D) Suspensión del registro por el término que prevea el Código de Etica Médica. Las sanciones son recurribles de acuerdo con las normas generales. (Supra Art. 13). La suspensión podrá ser temporal o definitiva.

**Artículo 19o.** — Rehabilitación. De las solicitudes de rehabilitación, promovidas por los interesados, conocerá el Consejo Nacional del Colegio.

## CAPITULO IX — RECURSOS ECONOMICOS

**Artículo 20o.** — Los recursos económicos del Colegio de Médicos del Uruguay serán: 1o. Un aporte porcentual, mensual, sobre los ingresos profesionales de los médicos por todo concepto de hasta el 1 por ciento, aporte que el Consejo Nacional fijará de acuerdo con su presupuesto ANUAL. 2o. Donaciones o legados. A los efectos del estricto cumplimiento del apartado 1o. del presente artículo, facúltase a las Instituciones empleadoras a efectuar retenciones solicitadas por el médico a esos fines. La recaudación será efectuada por los Consejos Departamentales, quienes remitirán mensualmente los fondos recaudados al Consejo Nacional en la forma que establecerá la reglamentación.

## CAPITULO X — DE LA APROBACION Y MODIFICACIONES: DEL CODIGO DE ETICA

**Artículo 21o.** — A) El Consejo Nacional enviará, en el término de 30 días de constituido, el anteproyecto de Código de Etica Médica a cada Consejo Departamental, los que de inmediato lo pondrán en conocimiento de los miembros colegiados de su Departamento. B) Los médicos colegiados dispondrán de 60 días para formular observaciones, sugerencias y modificaciones a dicho anteproyecto, que pondrán en conocimiento de su Consejo Departamental. Este las elevará de inmediato al Consejo Nacional. C) El Consejo Nacional formulará un nuevo anteproyecto, para el que deberá tener en cuenta las objeciones y enmiendas sugeridas, y en 30 días lo remitirá nuevamente a consideración de los Consejos Departamentales, para conocimieno y observaciones de sus colegiados. D) Para este último estudio los médicos colegiados dispondrán de 30 días, debiendo en ese lapso los Consejos Departamentales devolver el anteproyecto al Consejo Nacional con las nuevas observaciones, cualquiera sea la etapa a que se haya llegado. E) El Consejo Nacional dispondrá de 30 días más para la redacción final del proyecto, que entrará en vigencia finalizado dicho plazo. F) Toda vez que se considere necesario modificar el Código de Etica, el Consejo Nacional procederá en la forma señalada en los incisos anteriores.

## CAPITULO XI — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Artículo 22o.** — La Corte Electoral tomará las providencias necesarias para permitir la participación de todos los médicos habilitados para el ejercicio profesional en el país, en la elección de los primeros Consejos, Nacional y Departamentales.

**Artículo 23o.**— El primer Consejo Nacional dispondrá de un plazo máximo de 180 días para someter a consideración del Poder Ejecutivo, el proyecto de reglamentación de esta Ley.

**Artículo 24o.**— El registro de calificaciones a que alude el inciso H del Artículo 9o., está condicionado con su vigencia, a la aprobación del Estatuto del Trabajo Médico, que establezca la calificación única.

**Artículo 25o.**— De los miembros electos de los primeros Consejos, Nacional y Departamentales, cesarán a los dos años, 4 y 2 miembros respectivamente, por el sistema de sorteo entre todos sus miembros titulares. Los suplentes respectivos también cesarán como tales.

EL DIA
30 JUL. 1984

# Médico Suspendido Gremialmente Por la Muerte de Roslik Inició Acción Judicial

## Su Abogado se Presentó en un Juzgado de Fray Bentos

La aplicación de una suspensión de noventa días, por parte de la Federación Médica del Interior, al Dr. Eduardo Saiz Pedini —médico supernumerario de la Jefatura de Policía de Río Negro, que firmó la primera autopsia del cuerpo del Dr. Vladimir Roslik, muerto en una unidad militar, como consecuencia de los apremios físicos sufridos— determinó que aquel iniciara procedimientos legales ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, para "la determinación de la verdad o falsedad del hecho".

En declaraciones formuladas a nuestro corresponsal en Fray Bentos, Hermes L. Sauleda, el Dr. Saiz Pedrini hizo hincapié en que designó para su defensa al Dr. Enrique Viana Reyes, quien se trasladó desde nuestra ciudad a la capital de Río Negro, para presentar las denuncias correspondientes.

### Versión de Saiz

A requerimiento de nuestro corresponsal, el Dr. Saiz Pedini hizo entrega de una comunicación escrita, bajo su firma, cuyo texto es el que sigue:

"He tomado conocimiento de la suspensión de mi calidad de socio de la Asociación Médica Departamental de Río Negro (AMEDRIN) y de técnico de la misma Institución, como derivación de mi actuación profesional como médico supernumerario de la Jefatura de Policía de Río Negro, en oportunidad del fallecimiento del Dr. Vladimir Roslik.

"A manera de motivación de esa decisión, se me atribuye difamatoriamente, y sin haberme dado la oportunidad de una defensa razonable, un comporamiento inmoral contrario a la ética profesional, y, por añadidura, francamente delictivo".

"En respuesta a ello, he promovido ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Fray Bentos los procedimientos dirigidos a:

1) la sanción penal de los autores responsables de esa infamia;

2) el cumplimiento a las actuaciones orientadas a la determinación de la verdad o la falsedad del hecho que se me ha atribuido ignominiosamente, sometiendo de ese modo mi conducta, a la decisión imparcial de la Justicia de mi Patria, única a la que reconozco competencia en tal sentido".

### La Suspensión Gremial

Respecto al mismo caso, cabe recordar —como lo difundió oportunamente EL DIA— que la medida de suspensión gremial de noventa días a Saiz Pedrini, dispuesta por la Federación Médica del Interior, tiene carácter preventivo, y durante el período que dure la misma se llevará a cabo una investigación por parte de un tribunal creado a tal efecto.

Así lo expresó días atrás a nuestros cronistas el presidente de dicha Federación, Dr. Gregorio Martirena, quien puntualizó que el referido tribunal analizará todos los antecedentes y recogerá la información que considere necesaria a fin de dictaminar sobre la responsabilidad que pudo caber al Dr. Saiz en el caso Roslik. Para ello incluso se tomará declaración al referido profesional que está agremiado a la Federación, al igual que lo estaba Roslik.

La actuación del mencionado tribunal se inscribe dentro de lo resuelto por la VII Convención Médica Nacional, que condenó la participación de profesionales de la medicina en procedimientos de represión y decidió juzgar, mediante la constitución de tribunales especiales, la conducta de los médicos sobre quienes pesen denuncias por actividades de este tipo.

Dijo Martirena que por tratarse de una cuestión muy delicada, que puede afectar el prestigio de un profesional, las actuaciones de estos tribunales se desarrollarán en forma reservada. Empero, destacó que si a través de los procedimientos se comprueba la responsabilidad de los médicos investigados, se harán las denuncias penales que correspondan, sin perjuicio de las medidas de carácter gremial que se entiendan pertinentes.

ASAMBLEA - 5-JUL-84.

# Hugo Villar

Fue anunciado para el día sábado 14 de julio el regreso al país del Dr. Hugo Villar. El mismo coincide con la realización de la VII Convención Médica Nacional a la que asistirá especialmente invitado.

Villar, que actualmente ocupa la Secretaría Ejecutiva de la Mesa Coordinadora del Frente Amplio en el exterior (con sede en Madrid) fue el candidato más votado —individualmente— a la Intendencia de Montevideo, con más de 211.000 votos. En las elecciones de 1971, habiendo sido postulado por el Frente Amplio. En esa oportunidad, el Frente obtuvo el 30,1% de los votos en el departamento de Montevideo, dejando atrás al Partido Nacional.

C.451

JORNAL DO BRASIL

5 JUL. 1984

MEDICOS URUGUAYOS CREAN TRIBUNAL PARA COLEGAS QUE COLABORARON CON LA TORTURA

---

MONTEVIDEO

La Federación Médica del Uruguay decidió, en convención nacional, realizada el último fin de samana, formar un tribunal de honor para "juzgar a todos los médicos que se prestaron a ser testigos silenciosos, o que participaron directa o indirectamente de las torturas a presos políticos uruguayos".

El presidente de la Federación Médica, Gregorio Martirena, dijo que el objetivo de esta decisión es "eliminar del cuerpo médico del país a todos los profesionales que estuvieran comprometidos con torturas físicas o sicológicas".

Ayer fué suspendido por 90 días, provisoriamente, el médico Eduardo Saenz. El Dr. Saenz firmó la autopsia de un colega, el Dr. Vladimir Roslick, recientemente asesinado por torturas, como se pudo comprobar en la pes--quisa establecida. El testimonió que la muerte de Roslick se debió a un paro respiratorio durante los interrogatorios. Pero en una segunda autopsia, otros médicos comprobaron que las causas de la muerte, "fueron múltiples, entre ellas asfixia y ruptura del hígado". El cuerpo estaba lleno de hematomas.

La candidata a la Vice-Presidencia de los EStados Unidos por el Partido Demócrata, Geraldine Ferraro, y otros congresistas americanos, enviaron una carta al Gobierno uruguayo, exigiendo la liberación "inmediata e incondi--cional" del líder de oposición Wilson Ferreira Aldunate, arrestado el día 16 de junio, al regresar de 11 años de exilio.

---

SECRETO

C.876

E. a No.056315.-

DIVISION EJERCITO IV.-
ESTADO MAYOR D - 2.-
RUTA 8 - Km. 118.-
051150 - JUL - 984.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.86/984.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información obtenida por este Comando.-

III.-T E X T O :

-Se adjunta fotocopia de Boletín Informativo sobre la 7ma. Convención Médica Nacional.-

IV.-DISTRIBUCION:

S. I. D.-
DPTO.II(E-2) EME.-
A R C H I V O .-

El Jefe D - 2. E. M. D. E. IV.-

TTE.CNEL. RAUL N. SARAVIA .-

RMS/awc.

E.M.E. DPTO. II DIV. INTERIOR | 9 | Jul | 84

CONOCIMIENTO

P.E.I.(I) 86/984 a la Div

ARCHIVO CARPETA 876

EL JEFE DE LA DIVISION INTERIOR

MAYOR: AGUIRRE.-

007

M.E. Dpto. II (Div. Int.)
Entrada 6-VII-984-110/20.-
Matrícula 2/DIV.INT.
Fecha 9-JUL Hora

9502079

al MI, para Ele.

E. M. D. E. III.-
D - 2
PASO DE LOS TOROS.-
200900JUL84.-

PY - 45

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.274/D-2/984.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A:Parte de Información No.142/Ay/84 de la J.P.R.N.-

III.-T E X T O:

-En reunión celebrada el día sábado 7 del corriente mes en ciudad Montevideo la Federación Médica del Interior resolvió:

-Exigir la suspención preventiva del Dr.Eduardo SAIZ PEDRINI Tte. 2do. Médico del Batallón de Infantería No.9, en su carácter de miembro de AMEDRIN (Asociación Médica de Río Negro).-

Dicha Resolución fue acatada por la Asociación Dptal., notificando el día 13 de Julio al Dr. SAIZ, al que se suspendió en su calidad de socio y en sus funciones como técnico de la Institución sin goce de sueldo.-

-Formar un Tribunal integrado por médicos y juristas de reconocida actuación, el que tendrá como cometido esclarecer los hechos ocurridos en que falleciera el Dr.Vladimir ROSLIK.-

-Según informes confidenciales se ha podido establecer que el día 27/04/84 el presidente de AMEDRIN, INSP. PPAL.(R) Dr.Osvaldo DUFFAUT, según consta en acta pidió un minuto de silencio en memoria del Dr.Vladimir ROSLIK, y se aprobó el pago de un año de // sueldo a la Sra. del fallecido.-

En la misma fecha se cursó nota al Dr.Gregorio MARTIRENA, presidente de la Federación en el siguiente tenor "La Asociación Médica Departamental de Río Negro, ante el fallecimiento de su socio Dr. ROSLIK y las circunstancias públicas y notoria que ronden el mismo, solicita a la Federación Médica del Interior, realice las gestiones que estime pertinente y que establezca el total esclarecimiento de lo hecho".-

-Se adjuntan notas cursada por el Dr.Gregorio MARTIRENA al Pte. de AMEDRIN y de este último al Dr.Eduardo SAIZ.-

Resolución de la Federación Médica del Interior.-

Mat. 10.428.-

IV.-ACCION TOMADA:Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION:

-Dpto.II.E.M.E.-

-Archivo D-2/D.E.III.-

SECRETO

////....

El Comandante División Ejército III.-

NM/lds.-

General

Juan Carlos Reissig.-

009

9502079

Vistos: 1º.- La muerte del colega Dr. Vladimir Hoslik ocurridas en circunstancias de público conocimiento.

2º.- Los resultados de las últimas autopsias realizadas y las declaraciones del Presidente del Supremo Tribunal Militar, que confirman que su muerte, que se produjo en un establecimiento militar, fué provocada por asfixia y anemia aguda.

3º.- Las declaraciones del Dr. Sainz referidas al tema ante la Comisión Directiva de Amedrín el día 5/7/84.

Considerando: 1º.- Que, de las actuaciones posteriores surge una clara diferencia entre los resultados de la primera autopsia practicada por el Dr. Sainz y el certificado de defunción firmado por el mismo técnico, que atribuye la causa de muerte a "paro cardiorespiratorio", " sin signos de violencia", y las conclusiones finales a que arriban las autopsias siguientes y que confirman en sus declaraciones el Presidente del Supremo Tribunal Militar.

2º.- Esas conclusiones -asfixia y anemia aguda- son, en esas circunstancias, signos inequívocos de muerte producida en forma violenta.

3º.- La declaración formulada por la Federación Médica del Interior el 26/4/84, en la que expresamente manifiesta su disposición de determinar responsabilidades de los integrantes del cuerpo médico en estos hechos.

4º.- El carácter de afiliados a la Federación Médica del Interior, a través de la Asociación Médica de Río Negro, de los Dres. Hoslik y Sainz.

5º.- La ausencia de un código de ética y la inexistencia de un colegio médico responsable de su aplicación.

6º.- La necesidad de considerar estos hechos y la participación de médicos en los mismos, de acuerdo a normas morales y de convivencia humana y éticas de la profesión médica, sin perjuicio de la -- tramitación legal que pueda corresponder.

7º.- Lo establecido en el Art. 2º inc. A,C y E de sus estatutos que determina la responsabilidad de la Federación para el cumplimiento de sus objetivos.

La Asamblea de la Federación Médica del Interior resuelve:

1º.- Ratificar plenamente la declaración realizada por el Consejo Ejecutivo con fecha 26/4/84. 010

2º.- Exigir la suspensión preventiva, en su carácter de miembro de Amedrín, del Dr. Sainz.

//

Federación Médica del Interior
Batlle 780 - Tel. 2844
Lavalleja esq. J. Farina
Teléfonos 2193 - 2795
MINAS



3º.- Cometer a un Tribunal integrado por médicos y juristas de reconocida actuación, la investigación de los hechos ocurridos, solicitándole su informe sobre los aspectos morales y éticos de los mismos.

4º.- Reiterar la actitud vigilante de la Federación, dispuesta a determinar y a enjuiciar la participación y/o la responsabilidad de los integrantes del cuerpo médico en apremios físicos o cualquier otra forma de torturas.

5º.- Reunirse en un plazo no mayor de 60 días a efectos de considerar el informe del tribunal designado.

011

7 de Julio de 1984.-

*Federación Médica del Interior*

Batlle 780 - Tel. 2844
Lavalleja esq. J. Furino
Teléfonos 2195 - 2795
MINAS

Minas, 12 de julio de 1984.-

Sr. Pte. de la Asociación Médica Dptal. de Río Negro

Dr. Osvaldo Duffaut

De nuestra mayor consideración:

Por la presente enviamos a ud. fotocopia de la resolución aprobada el sábado 7 del corriente, por unanimidad de votos en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Médica del Interior, respecto a los hechos acaecidos en la muerte del compañero Dr. Vladimir Roslik.-

Como verá, en ella la Federación Médica del Interior determina la suspensión preventiva del Dr. E. Sainz y la decisión de someter a un tribunal integrado por médicos de la Federación Médica del Interior y juristas de reconocida actuación, sobre todo en la Comisión de los Derechos Humanos, la investigación de los hechos ocurridos, para elevar un informe en un plazo no mayor de sesenta días, a la Asamblea de la Federación Médica del Interior, para resolución definitiva del problema.-

Por lo tanto, solicitamos que se cumpla con el punto 2º de la resolución y le informamos que en próximos días concurriremos con la Comisión designada a los efectos del punto tercero, para recabar toda la mayor información posible sobre este problema.-

Sin más lo saludan a ud. muy cordialmente.-

012

Dr. Martín Martínez
Secretario

Dr. Gregorio Martirena
Presidente

" SINCENSURA" 12-JUL-984

*El sábado*

# Llega el Dr. Hugo Villar

El Secretario del Ejecutivo del Frente Amplio en el exterior, Dr. Hugo Villar, llegará a Montevideo pasado mañana sábado, tras diez años de permanencia en el exterior.

El Dr. Villar, quien fue el candidato por el Frente Amplio para la Intendencia de Montevideo en las últimas elecciones de 1971, participará en la capital uruguaya en el 7º Congreso Médico Nacional, evento que se realiza después de once años.

El Plenario del F. Amplio designó una Comisión de Recepción presidida por el Dr. Crotogini, quien ha venido manteniendo contactos con la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos y el Grupo de Familiares de Exiliados para definir detalles de la recepción a darle al dirigente político.

El pasado lunes, Villar hizo declaraciones a la prensa en Madrid, manifestando que descartaba la posibilidad de que fuera detenido a su llegada a Montevideo: **"lo lógico sería que no pasara nada"** dijo en rueda de prensa.

Manifestó asimismo que **"los que hemos asumido determinadas responsabilidades en las organizaciones políticas uruguayas, sentimos que nuestro puesto está en este momento dentro del País"** y se mostró optimista, **"para conseguir unas elecciones democráticas"**.

Afirmó también, Villar, que **"el protagonismo de esta etapa pertenece al pueblo uruguayo"**, y dijo que **"aunque no se ha logrado derrotar a la dictadura, se puede decir que en los dos últimos años se han logrado grandes avances y se han obtenido victorias significativas"**.

Villar, quien se definió como **"uno de los miles de dirigentes y militantes del Frente Amplio que aún hoy están proscriptos"**, señaló que en Uruguay **"la movilización popular es cada vez más intensa y alcanza a todos los sectores de la vida nacional, incluyendo un grupo de militares, y esto es lo que va a determinar las características de los próximos meses"**.

ASOCIACION MEDICA DPTAL. DE RIO NEGRO
AMEDRIN

25 DE MAYO 3357
Antel 2447
FRAY BENTOS

CENTRO DE
ASISTENCIA
RIO NEGRO
Sanatorios:
CAMOQ
FRAY BENTOS

FRAY BENTOS
NUEVO BERLIN
SAN JAVIER
YOUNG
YOUNG

Fray Bentos, 13 de Julio de 1984.-

Doctor:
Eduardo Saiz
P R E S E N T E

De nuestra mayor consideración:

Por la presente se comunica a Ud. que / el Comité Ejecutivo de A.M.E.D.R.I.N en su reunión del 12/7/84 y en función de lo resuelto por la Asamblea de la Federación / Médica del Interior del 7/7/84, cuyo texto se acompaña, resolvió:

1º) Suspender a Ud. en su calidad de socio de la Institución

2º) Suspenderlo, asimismo, a partir del día de la fecha en sus funciones como técnico de la Institución, sin goce de sueldo, hasta tanto la Federación Médica del Interior resuelva en forma definitiva, conforme al punto 5) de la resolución de la Asamblea de dicha Institución ya referida.

Sin otro particular le saludan atte.-

P/Asociación Médica Departamental de Río Negro.-

Dr. Emilio Calvermater
SECRETARIO

Dr. Osvaldo Duffaut
PRESIDENTE

014

NOTIFICADO:

"EN LA HORA" 17-JUL-984

Martes 24 de julio de 1984

DEL PAIS

## *Séptima Convención Médica, Declaraciones del Dr. Gomez Haedo*

# Gran participación de médicos en la Convención

Al ser consultado por LA HORA sobre sus conclusiones con respecto a la Séptima Convención Médica Nacional, el Dr. Gómez Haedo expresó que esta había sido la Convención Médica con mayor participación, concurrencia, en la que se habían tratado los temas con mayor profundidad; y fundamentalmente los temas en relación a la actualidad del país.

Efectivamente expresó: *"La Séptima Convención Médica ha sido la mayor en cuanto al número de concurrencia de todas las realizadas con anterioridad.*

*Tuvo una concurrencia como nunca antes habíamos tenido y hubo también una gran participación de médicos de distintas edades, y sobre todo de médicos jóvenes.*

*Otro hecho destacable es la profundidad con que se trataron los distintos temas. En el tema de la salud, se discutió sobre la mejor política, a todos los niveles, de las organizaciones de salud. También se señaló que el problema no era sólo un problema médico, es un problema de la comunidad, y en el cual intervienen todos los trabajadores de la salud.*

*Otro hecho es que se exigen soluciones a corto plazo que tiendan a tratar de neutralizar el gran déficit que se ha producido en la salud en estos últimos tiempos; en cuanto a cobertura asistencial de los sectores populares y marginados, y de los más desprotegidos. Y que por otra parte tienden a solucionar los problemas de trabajo y empleo médico, porque hay una altísima desocupación médica.*

*Se trató el hecho de la necesidad de democratización de la vida del país como imperativo para conseguir condiciones de salud.*

*Los problemas relacionados a la ética médica, se profundizó en ellos, y se resaltó la responsabilidad de los médicos en los sistemas represivos, en las torturas, muy especialmente en nuestro país.*

*Fundamentalmente los temas se trataron en profundidad y por sobre todas las cosas muy en relación con la realidad del país, y a épocas futuras que vamos a tener que abordar, tocando el punto de la vieja aspiración de los médicos que es el Servicio Nacional de Salud, como meta, pero tratando de dar soluciones ahora a los graves problemas que tienen relación con la situación actual de la salud".*



"EN LA HORA" 17-JUL-984

# 7a. Convención Médica Anual

Consultado el Dr. Marcos Carambula sobre los preparativos para la Séptima Convención Médica expresó lo siguiente: "Se está trabajando muy activamente, en este momento se están haciendo las asambleas zonales en todo Montevideo y en el Interior del país, se empezaron el miércoles 11, continuaron el viernes 13, y entre hoy (por el lunes 16) y mañana (martes 17) se completan todas las asambleas zonales. Se han desarrollado con una activa y participativa respuesta, especialmente en Montevideo; se han discutido ya varios de los informes preparatorios hacia la convención.

Por otra parte tenemos información ya que vienen delegaciones de médicos argentinos, brasileros, probablemente ecuatorianos, la Federación Médica del Perú, y mejicanos. Importa mucho en todo esto el regreso ya para la convención, bueno; por supuesto del Dr. Villar, y también del Dr. Dibarboure, que regresó el sábado, y quien tiene una gran importancia porque fue el último administrador del Sindicato Médico del Uruguay, antes de la intervención, fue convencional en la Convención del '72, con muchos aportes en el campo de la medicina rural, y que además fuera candidato a Intendente por el Frente Amplio en Florida, de donde es originario.

Pensamos además que va a venir el Dr. Hugo Bachi, que se encuentra en Méjixo, y que estará aquí llegando el viernes o sábado, como avanzada del reencuentro y pensamos estará en la Convención".

Prosigue la preparación de la VII Convención Médica Nacional. Restan aún realizar varias asambleas zonales, lo que se ha calificado a nivel de los organizadores como la etapa más importante de la Convención ya que en ellas participan todos los médicos de una determinada área geográfica para discutir y tomar posición sobre los temas planteados en los informes enviados por el Comité Organizador y, además, se designan los delegados para la Asamblea de la Convención.

Las previstas para hoy y mañana son las siguientes:

ZONA 1. 17/7 Hora 20 "Las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" José Benito Lamas 2907 esq. Ellauri.
ZONA 2. 18/7 Hora 10 Capilla "San Alejandro" 26 de Marzo y Julio César.

ZONAS 4 y 12. 17/7 Hora 20 Asociación Cristiana de Jóvenes Filial Este. Oficial "A" 5678 y María Espínola.
ZONA 5. 18/7 Hora 10 Parroquia "Santa Gema" Roma y José Belloni.

ZONA 6 18/7 Hora 9 Parroquia "Com. de los Domínicos". Duvimioso Terra 1337.

ZONA 7. 18/7 . 19.30 "Inmaculada Concepción". Julio Herrera y Obes 1431.
ZONA 8. 17/7 Hora 20. Federación de Obreros y Empleados de la Bebida. Abayubá 2832.

Para ampliación de información funciona una Secretaría Permanente en Casa del Médico (Río Negro 1529).

"EN LA HORA": 20-JUL-984

## El Dr. Hugo Dibarboure invitado a la Séptima Convención Médica

# Fue candidato por el Frente Amplio a la Intendencia de Florida

Invitado a la Séptima Convención Médica que tendrá lugar en Montevideo, el próximo fin de semana, llegó el sábado a nuestra capital el Dr. Hugo Dibarboure, procedente de Barcelona, donde está radicado desde hace siete años. Fue candidato del Frente Amplio a la intendencia de Florida. En Cataluña integra la Mesa del F.A. y ha seguido atentamente los acontecimientos de nuestro país. Después de la Convención retornará a Barcelona, planeando su retorno definitivo.

Ameno, inteligente, habla con claridad del ayer, y de este hoy, esperanzado.

---

Me sentí sorprendido y después feliz cuando fui invitado a militar en el Frente Amplio. En mi campaña política allá en Florida, recogí una rica experiencia. Hablé con mucha gente. Llegaba a los pueblos [illegible] horas de anticipac[illegible]. Hablando con los lugar[illegible] sacaba los temas para mis discursos, sobre los problemas de la gente y de la zona.

---

En 1974 trabajé en Cardal, cuenca lechera, con 1.500 personas. La policlínica estaba cerrada. El médico del lugar enfermo grave, me pidió que siguiera atendiendo a la gente. Lo hice en mi casa. Una delegación de pobladores vino a pedirle al Dr. Alonso, Ministro de Salud Pública de la época, que me confirmara en el cargo. Fue inútil. La Asociación Española me nombró y me desnombró en 24 horas. Sentí el acoso total. Me fui quedando sin nada.

---

La decisión de emigrar fue muy dolorosa. Tenía cuatro hijos, uno ya gravemente enfermo. Cuando me negaron el pasaporte en el primer pedido, sentí liberada mi conciencia de tomar una medida de este tipo. Si hubiera sido un hombre solo, me hubiera quedado.



Un hijo mío vino en el viaje de los niños. La cobertura de la televisión española fue muy amplia. También la del acto del 27 de noviembre. Sabía de la respuesta que da el pueblo uruguayo a las convocatorias. Pese a ello, me sorprendió la tenacidad, la persistencia de nuestra gente, cuando el sábado salió a darle la bienvenida a Villar.

---

Pienso para atrás. La formación nuestra fue, profesionalmente buena, y especialmente enriquecida por la participación gremial. En primer lugar, una metodología, de una limpieza de una transparencia increíble. Eso queda, queda el modelo. La Asociación tenía una gran capacidad formadora.

---

La movilización estudiantil logró el Hospital de Clínicas universitario. En 1950 había sectores que pensaban que el Clínicas podría ser un hospital de Salud Pública. Hubo una huelga con ese fin. Ya lograda la meta entre 1950 y 1953 se estudió la puesta en funcionamiento, nombrándose una comisión con representantes docentes, profesionales y estudiantiles. Villar estaba inserto en ella. La representación estudiantil funciona con una comisión atrás que tomaba decisiones y daba posición al delegado. Aprendimos todos!

**En el 50 se pensaba que un profesor de cirugía, medicina o lo que fuera, tenía capacidad para ser director de hospital. Era el único modelo que existía. Así en el Maciel Pasteur y en los hospitales del interior, los directores eran losprofesionales que ocupaban los cargos de jefe de servicio. La gran lucha fue demostrar que la administración hospitalaria, era una disciplina técnica, que exigía bagage. La necesidad de contratar un técnico que además de su función técnica, ejerciera la docencia, fue planteada por los estudiantes. Parecía imposible de lograr. El chileno Enríquez fue contratado, pero no funcionó. En 1958 el peruano Almanera asumió el cargo y comenzó su doble función. Hugo Villar, alumno destacado, ganó por concurso el cargo dos años después. Fue director del Clínicas, durante 14 años.**

---

CASMU hizo una propuesta médica, de carácter social. No hay que perder de vista que los problemas de la salud surgen de determinados factores, que marcan índices. Si uno quiere evaluar el estado de salud del pueblo, mira determinados índices. La mortalidad infantil, por ejemplo.

En los países desarrollados le queda como patología a los niños en su primer año de edad, sólo los congénitos. En nuestro país, estamos en 50 muertes por cada mil niños vivos nacidos.

Lo primero en la salud es pensar en una red cloacal, una buena red de agua potable, una alimentación correcta, un nivel de vida, de relativa satisfacción. Después los servicios en sí. En la 6ª Convención Médica, se proponía la creación de un sistema de salud, como un paso previo, a lo que se concebía como un servicio nacional. Una coordinadora de servicios como para llegar en etapas ulteriores, a un servicio nacional de salud

SEÑOR COMANDANTE DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO.- otros médicos de SS ?

Capitán(Médico)Dr.Hebert J.Núñez,actualmente Jefe del Servicio Sanitario del C.G.E y E.M.E,dando cumplimiento a lo dispuesto,se presenta é informa:

Que concurrió a las Sesiones de la 7ma CONVENCION MEDICA NACIONAL,realizada los días 20,21 y 22 de los corrientes en el local de A.E.B.U a efectos de debatir los temas señalados en el Programa de actividades que se adjunta:
Dicha Convención contó con la participación de alrededor de 400 personas,en su mayoría Médicos y algunos estudiantes de medicina selecionadas de las Asambleas Zonales preparatorias en las cuales el suscrito no participó.-El modo de representación y el plan de trabajo propuesto se ajustó a lo establecido en el Boletín informativo que se adjunta.-
El desarrollo de la Convención se efectuó a través de 20 grupos de trabajo,integrado por aproximadamente por 20 participantes cada uno,que analizaron las tareas propuestas,cuyas conclusiones fueron luego discutidas en las sesiones plenarias.-
En el desarrollo de estas sesiones plenarias la discusión versó sobre las consideraciones expresadass en los Resúmenes de los informes de las Comisiones Relatoras,publicación que se adjunta.-
En términos generales y con ligeras variantes ó agregados,las mociones y resoluciones aprobadas por la Convención se ajustan a las propuestas sugeridas por las Comisiones Relatoras.-
El mayor énfasis se volcó en los aspectos referentes:al Cese de la Intervención del Sindicato Médico del Uruguay,a la creación de un gremio médico único a nivel nacional,en la elaboración de un Sistema Nacional de Salud y en la contemplación de la desocupación y salario médico.-

018

En términos generales las discusiones fueron de nivel técnico aunque con referencias criticas a la orientación política actual,especialmente en materia de salud.-Aunque el tono de crítica a menudo fué firme y enérgico,no existieron expresiones de agravio hacia los integrantes de las FF.AA,a excepción de una incidencia en el plenario sobre ética médica,determinada por la acusasión de un convencional acerca de la inadecuada atención médica a detenidos brindada por un Oficial médico presente en sala.-La intervención del Tte Cnel Médi-

"C/ ..." // Dr. Amor (Agto) – inicial

/ co N.Marabotto, tendiente a esclarecer su responsabilidad fué interrumpida por otro convencional, determinándose en conato de agresión, rápidamente controlado por los demás asistentes y especialmente por los integrantes del Comité Organizador que actuaron de forma de garantizar la integridad física, la seguridad y el uso de la palabra a dicho **Oficial**.-

Previo a la clausura en la tarde de ayer de la Convención se designaron los integrantes de una Comición permanente, cuya misión es instrumentar las decisiones adoptadas, previéndose como actividad inmediata, la realización de una Conferencia a cargo del Dr.Hugo Villar sobre política de salud el día Jueves 26 a las 20 horas.-

Saluda a Usted Atentamente.-
El J.S.S.del C.G.E y E.M.E.-
Cap(Méd)Dr:
Hebert J.Núñez.-

019

G)- La conducta de seis médicos uruguayos sobre quienes pesan denuncias de participación directa o indirecta en los procedimientos de represión será juzgada por sendos tribunales especiales a ser instalados de inmediato .-

El primero de éstos y cuyos miembros serán designados por las Gremiales Médicas y por el Consejo ..//..y por el Consejo de Abogados investigará la actuación del Dr.Sainz relacionada con la muerte del Dr. Roslik.-

Mientras tanto la Federación Médica del Interior resolvió aplicar una suspensión preventina por noventa días al Dr.Sainz, la que entró a regir el pasado 7 de Julio .-

Los otros cinco tribunales a ser instalados - investigarán las denuncias formuladas por "Amnesty International", contra médicos que trabajan en dependencias militares .-

En cuanto a la reación de los Tribunales fue - resuelta por la VII Convención Médica Nacional,la - que al condenar a los colegas que actuaron en "procedimientos de represión", dispuso que se juzgue con - la ecuanimidad y objetividad que la hora del país reclama a todos aquellos médicos que sean denunciados por actividades de ese tipo .- Si de este Tribunal resultara la responsabilidad cierta de los médicos investigados, se elevarán los antecedentes a la Justicia, a la vez que se tomarán las medidas gremiales que correspondan .-

-De un análisis primario de esta situación surge que se está cumpliendo una etapa del revisionismo de lo actuado por el Gobierno y las FF.AA. que contradice argumentos contrarios a tal actitud que anuncian los sectores políticos que participan en la actual etapa de negociación .-

SEPTIMA CONVENCION MEDICA NACIONAL

# Resúmenes de los informes de las Comisiones Relatoras

- Organización y papel del gremio médico
- Política de Salud
- Trabajo médico
- Colegiación y ética médica
- Universidad y educación médica

**AEBU 20 - 21 - 22 de Julio**

Secretaría Casa del Médico

Río Negro 1529

# ORGANIZACION Y PAPEL DEL GREMIO MEDICO

1) CONCEPTO TEORICO DEL GREMIO MEDICO EN EL URUGUAY

Los médicos y todos los trabajadores de la Salud, se integran al sector terciario de la Sociedad, cumpliendo una importante función social. Esta posición les permite asomarse a conflictos individuales y a la problemática económica confiriéndoles una sensibilidad particular.

La extracción social del médico está lejos de las clases populares, a esto se suma una enseñanza universitaria que clásicamente va dirigida a la formación de un profesional liberal, de corte individualista, que difícilmente se integraría a organismos solidarios como los gremios de trabajadores.

Pero la dinámica de cambio de la sociedad actuando en una Universidad con tradición en la preocupación por los temas sociales, y el desarrollo de grupo intelectualmente avanzados, llevan a la conformación de una doctrina universitaria comprometida con la sociedad, que intentará modificar las estructuras internas y externas.

Los médicos formados en ese contexto y enfrentados a la lucha por la subsistencia, adoptan como autodefensa formas de agrupación gremiales, cambiando las relaciones de competencia por las de solidaridad. De este modo buscan soluciones colectivas para su grupo y la Sociedad, combinando sus mejoras laborales, con una prestación de salud adecuada.

2) DESARROLLO HISTORICO DEL GREMIO EN EL URUGUAY

Como vimos los cambios operados a nivel universitario, generan una especie de doctrina de pensamiento y acción, gremial - médico - estudiantil. El afán de acción social de los sectoers estudiantiles más esclarecidos, se proyecta hacia la formación de agrupaciones gremiales de alto contenido social. No es casualidad que la misma generación fundadora de la Asociación de los Estudiantes de Medicina en 1915, funde en 1920 el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), tampoco es casual el nombre del Sindicato usado para la organización gremial de los médicos. El SMU jugó un importantísimo papel en la estructura gremial-laboral de los médicos de Montevideo. Dictó normas de trabajo y de procedimientos éticos, mantuvo siempre presente la preocupación por asegurar buenos niveles asistenciales para toda la población. La creación del CASMU, más allá de una valoración crítica desde el punto de vista técnico-sanitario, significó un destacable intento de conjugar los intereses laborales del gremio con una adecuada forma de prestar servicios en el área mutual.

Mientras tanto en el Interior del país surgían agrupaciones locales que en principio actuaron como simples medios de comunicación entre los médicos que practicaban una medicina liberal. Más adelante estas agrupaciones federadas en la Federación Médica del Interior comienzan a tomar bajo su responsabilidad la administración de los servicios sanitarios, desarrollando Centros de Asistencia locales.

3) SITUACION ACTUAL

Si se tiene en cuenta que otorgamos al SMU un papel de enorme gravitación en el desarrollo del gremio médico, se podrá inferir cuál ha sido el daño luego de su intervención y en especial si se tiene en cuenta que ésta lleva ya nueve años. Por otra parte los fundamentos de la intervención no han podido ser probados y hoy más que nunca se ven como excusas que ya no tienen asidero lógico. Por todo ello el cese de la intervención del SMU es vital para el gremio.

La intervención aludida obligó a los medicos a integrarse a asociaciones formadas de acuerdo a la ley de Asociaciones Profesionales, agrupaciones éstas creadas por lugar de trabajo, en las que muy a menudo se dió la integración conjunta con trabajadores no médicos. Pero esta etapa está ya siendo superada en los hechos, en primer lugar porque es fácil advertir que la efectividad de los reclamos crece en función del número de personas que compartan el problema. Es así que comienzan a resurgir las hoy llamadas agrupaciones de 2º grado o federaciones, agrupando éstas sí a la gente por profesión, unidas por una problemática común y soluciones comunes. Es aquí que se plantea a los médicos un dilema: mantenerse integrados a los funcionarios no médicos o retomar el clásico camino del SMU. Creemos que hay poderosas razones para tomar el segundo camino. Entre otras, la realidad laboral del médico que es heterogénea y compleja. Aún reconociendo el papel de asalariado para la mayoría de los médicos, una visión global del gremio impide caer en la simplificación de la identidad de situaciones con el resto de los funcionarios no médicos. Por otra parte no creemos oportuno el momento para decretar la desaparición del gremio médico como tal, pues al menos debería pedirse que éste pudiera hablar libremente.

Para superar entonces la etapa de las asociaciones de 1er. grado y comenzar a impulsar un gremio de médicos se crea hace algo más de un año la Comisión Intergremial Médica, que reivindica las banderas del SMU, pidiendo en forma perentoria el cese de su intervención. Pero paralelamente al reclamo del cese de la intervención del SMU, la CIM comienza a tomar ingerencia en todos aquellos problemas que competen al gremio médico (problemas laborales, políticas sanitarias, enseñanza etc.).

Desde hace 18 años existe en el interior del país la Federación Médica del Interior. A esta institución están afiliadas todas las Agrupaciones en el ámbito y 1100 médicos.

En su desarrollo ha superado varias etapas evolutivas de jerarquía y significación:

— Agrupar a todos los médicos residentes

promoviendo la formación de asociaciones zonales y/o vinculando las ya existentes en una federación permanente.

— La aparición de los primeros seguros de enfermedad en los sectores obreros generaron la creación de organismos asistenciales con objetivos sociales y normatizadores aunque aún primitivos.

En la defensa de los principios de organización gremial-asistencial, actúan las gremiales locales.

La Federación aumentó su gravitación, apoyando las nuevas organizaciones y comenzando a dirigir una etapa de rápida y progresiva evolución. Concomitantemente, interviene conjuntamente con el Sindicato Médico del Uruguay en la organización de la VI Convención Médica Nacional y realiza una activa movilización del gremio médico en el interior. En esas circunstancias se efectúan por primera vez un ciclo de seminarios previo a la Convención para el análisis del tema Salud y los aspectos legales y laborales de la profesión.

— La obtención de la personería jurídica y la firma directa del contrato de asistencia del ámbito nacional, inauguran una nueva época institucional, signada por la creciente responsabilidad rectora en lo directamente asistencial y de organización de la atención médica.

Este proceso ha generado un creciente poder proveniente del área asistencial. Los mecanismos de funcionamiento, siguen vigentes y son aplicables a las tareas que se presentan. Sin embargo no ha permitido superar totalmente el desarrollo desigual y los diferentes criterios regionales para la acción gremial.

Paralelamente determinan estas condicionantes:

— el diferente y en general disminuido funcionamiento de las organizaciones gremiales en el país, en los últimos 10 años y la predominancia del área asistencial que no siempre refleja los intereses del conjunto.

— las dificultades existentes de las organizaciones asistenciales para brindar trabajo al número cada vez mayor de médicos que se vinculan al medio y la ausencia de criterios uniformes para solucionar su vinculación.

— los variables criterios de admisión de nuevos afiliados en las gremiales existentes y la falta de funcionamiento de muchas de ellas.

Se ha avanzado en la resolución de algunos de esos problemas pero aún queda mucho por avanzar.

4) PROPUESTAS PARA EL FUTURO

Vamos a esquematizar las propuestas en dos grandes capítulos:

a) Recreación de un gremio de médicos con perfil propio, que sume esfuerzos con otros gremios de la Salud, manteniendo y aumentando los vínculos solidarios ya existentes.

Más adelante, frente a eventuales cambios en las estructuras social y sanitaria y en las relaciones laborales, los médicos habrán de revisar este esquema según sus necesidades.

b) Creación de una Organización Médica Nacional única para todo el país. Será esta una Organización gremial que posibilite la integración de todos los médicos que acaten sus definiciones y su disciplina; con claras definiciones éticas; con jurisdicción en todo el territorio nacional. Esta organización atenderá los intereses de los médicos como trabajadores, sea cual sea la relación de dependencia entre éstos y la estructura sanitaria. Buscará instrumentar las medidas para conjugar los intereses del médico con el mantenimiento de un adecuado nivel asistencial para toda la población por igual, interviniendo en la formulación de la política de salud y en el área de las decisiones. Deberá definir además sus relaciones con el movimiento obrero y popular organizado.

Como etapas intermedias para llegar a esta Organización Nacional, se proponen:

i) Una Mesa Coordinadora integrada por representantes de la Federación Médica del Interior, y del Sindicato Médico del Uruguay (una vez que éste sea liberado de su intervención). Esta Mesa asumirá transitoriamente la representación de todo el Cuerpo Médico Nacional y concretará los detalles de la futura organización.

ii) Una etapa previa a la anterior, válida sólo en tanto el SMU no sea devuelto a sus dueños. En esta etapa se hará funcionar una Comisión de Estudios, integrada por representantes de la FMI, CIM y miembros surgidos en el seno de la VII Convención. Dicha Comisión comenzará el estudio de los fines gremiales y estructura organizativa futura, sometiendo sus informes a la discusión y aprobación de sus gremios respectivos.

## POLITICA DE SALUD

1 — FUNDAMENTOS

Al hablar de política, hablamos de un sistema de principios y procedimientos generales aplicados a la producción de transformaciones en la sociedad, cuya dilucidación depende de problemas de poder, y por lo tanto de interacción de clases sociales. La política de Salud se aplica a la evolución del proceso salud-enfermedad.

La Salud, concebida como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo ausencia de enfermedad", tal como lo postula la OMS, es un objetivo planteado desde el ángulo de las aspiraciones y derechos del individuo. Presenta la Salud como algo estático, sustentado en bases ideales.

La Salud y la enfermedad no son estados aislados y diferentes, sino componentes de una relación dinámica: categorías biológicas y sociales que coexisten en una unidad dialéctica; partes constitutivas de un proceso, integrado dentro del proceso económico-social, que es su determinante y que varían históricamente con éste, pero a la vez influyen sobre él.

En la naturaleza y en sus relaciones con ella,

el hombre realiza cambios que provocan modificaciones en los procesos naturales de su propio organismo. Así, los procesos patológicos no se pueden considerar simplemente como biológicos o naturales: son procesos mediatizados por la acción de los factores sociales.

El condicionamiento social de la patología humana señala el único camino seguro para combatirla: el perfeccionamiento del medio social por la ruptura de la subordinación política y el atraso económico, y el pasaje a etapas superiores de desarrollo y organización social.

El derecho a la Salud no es más que el derecho al bienestar, a una vida digna y grata, y por tanto es un derecho inalienable inherente al ser humano. Es un derecho que no se usufructúa ni se ejerce pasivamente: como el derecho a la libertad o la soberanía nacional, se construye y se conquista: su logro exige la participación social, la contribución consciente y crítica de todos los miembros de la comunidad.

El derecho a la Salud implica el derecho a una alimentación adecuada, a la protección y a la seguridad social, al pleno empleo, a la vestimenta, el descanso y la recreación, la educación, la libertad, y los derechos civiles, políticos y culturales.

Su plena vigencia no es posible en una sociedad basada en la explotación de unos hombres por otros: su conquista supone una transformación social que haga de la Salud, más que un derecho, un estimable bien social, una necesidad primordial del hombre y la sociedad, protegida por la comunidad organizada y por el Estado.

Al ser el hombre la unidad en proceso dialéctico de lo social y lo natural, las actividades de Salud deben dirigirse al individuo, al ambiente con el que interactúa, y al proceso social que los determina.

La medicina integral aborda el enfoque colectivo de las acciones de salud, y también el individual. Es universal, accesible a todas las personas en forma igualitaria, y produce en forma eficiente, oportuna y contínua, acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación del más alto nivel.

La atención primaria de Salud constituye la función central y el núcleo principal de un sistema de Salud concebido con criterio integral. Abarca todas las actividades que, en el punto de contacto entre la comunidad y el sistema sanitario, contribuyen al mejoramiento de la Salud.

El enfoque primario en materia de salud-enfermedad es el social, el colectivo y global. Su centro de desarrollo es la participación popular.

La participación popular no debe plantearse como alternativa de la responsabilidad y la acción del Estado, ni como simple instrumento capaz de amplificar la acción de los técnicos. Es la garantía de correcta identificación de los problemas y elaboración de los planes, de exigencia de compromiso y calidad de acción de los organismos y personas responsables; y de desarrollo completo, sencillo y ajustado a necesidad, de las acciones concretas.

El enfoque político del tema Salud requiere tener en cuenta los problemas de Poder.

La participación popular genera el Poder y la fuerza de cambio.

## 2 — SITUACION DE SALUD

Todo análisis de una situación de Salud se hace teniendo como marco de referencia o punto de vista una base teórica. Del mismo modo, las propuestas de cambio se fundamentan en la visión de situación y en un criterio político. La puesta en marcha de acciones de cambio permite realimentar todo el proceso teórico, y avanzar.

El proceso de diagnóstico requiere más que la exposición descriptiva de datos sanitarios cuantitativos. Exige la integración de los determinantes sociales, y la valoración interpretativa de los hechos, los procesos y las políticas en términos cualitativos, para visualizar un pronóstico y permitir una programación operativa.

Para hacer una caracterización global diremos que en nuestro país el modo de producción predominante es el capitalista. Existe un nivel relativamente alto de salarización de la población activa, elevada urbanización, moderada industrialización, importante concentración de capital, y amplias capas de obreros calificados, profesionales y técnicos. Las tasas de mortalidad son relativamente bajas, y la expectativa de vida, prolongada. Como causa de muerte predominan las enfermedades crónicas, cardiovasculares, y los tumores; y tienen gravitación menor las enfermedades infecciosas y parasitarias.

Hacia los años 70 se plantea en nuestro país una violenta crisis, que habría de producir un cambio cualitativo en las relaciones de producción, para superar el estancamiento de las fuerzas productivas, o un reajuste hacia atrás de la organización social, para acompasarse al retraso en la producción.

Ocurrió lo segundo: reducción del gasto social, brusca compresión salarial, emigración, represión, autoritarismo con ataque a toda la organización social, para apoyar la redistribución de ingresos en beneficio de los sectores de mayores recursos y obtener la reacumulación capitalista de los supuestos protagonistas de la reactivación económica.

Globalmente, el salario de los trabajadores es hoy 60% menor que en 1971, y 1 de cada 4 uruguayos no tiene ocupación plena. La distribución desigual del ingreso se ha acentuado. Se ha limitado el acceso a las pasividades y a la vivienda, y relegado a la miseria a los trabajadores jubilados. Se ha destruido lo mejor de nuestro sistema educativo.

No es necesario recurrir a las estadísticas de un "proceso" que ha hecho del engaño y la desinformación un método de gobierno, para

afirmar que nuestro pueblo está herido, que hemos retrocedido en materia de salud-enfermedad.

La falta de libertad ha sido el instrumento del régimen para producir este retroceso, que se obtuvo también con el hambre, el miedo, la tristeza, la inseguridad, la prisión, el exilio.

¿Quién se ha beneficiado con esta nueva forma de intervención del Estado en la economía, disfrazada bajo el rótulo "neoliberal"?

No ha habido verdadera acumulación de capital ni desarrollo nacionales. En 1982-83, el PBI se redujo en un 15% aproximadamente.

El endeudamiento externo, la compresión de los ingresos de los trabajadores, y la asistencia directa del Estado a la banca privada, funcionaron para exclusivo beneficio del sistema del capital financiero internacional.

El "Proceso" no ha cumplido incluso con su intención declarada ante el FMI de reducir los gastos estatales. Han aumentado los gastos inútiles, como los destinados a generar una "seguridad" cada vez más ausente. Lo que sí ha logrado es reducir los egresos por sueldos y pasividades, y los gastos en sectores como Salud Pública y Educación.

El derecho a la Salud no tiene vigencia práctica en nuestro país. Lo demuestran:

— el progresivo deterioro de la situación general de salud de la población.

— la existencia de distintos niveles de calidad de atención con servicios de segunda clase, a cargo del MSP, para "ciudadanos de segunda clase".

— la presencia de más de 500.000 personas que no tienen acceso a ningún servicio de asistencia.

Tampoco tiene vigencia teórica, puesto que no hay texto legal que lo consagre.

En nuestra sociedad dividida en clases, existe una salud de clases.

En todo el sistema institucional de Salud impera una filosofía individualista, que considera la salud un problema personal, y la atención médica una mercadería de compra-venta.

## LA "POLITICA" OFICIAL DE SALUD

Acompañando la política general del "Proceso", las directivas oficiales en la esfera de la Salud han involucrado a lo largo de estos 11 años, al amparo del repliegue forzoso de toda la organización popular capaz de construir el centro de fuerzas impulsor de las propuestas progresistas.

Como en la política general, también en Salud no estuvo nunca en discusión realmente el intervencionismo estatal: lo que ha sufrido variantes ha sido la orientación y los beneficiarios de esa intervención.

Coincidiendo con las directivas generales del FMI, el "proceso" promueve actualmente "la transferencia de la asistencia médica a las instituciones privadas".

La "Ley del Mutualismo" de agosto de 1981, jerarquiza la asistencia privada particular y colectiva, y prohíbe la vinculación entre las instituciones y los organismos gremiales.

Los errores conceptuales de esta norma no han sido corregidos por los decretos que pretenden reglamentarla.

No existe en el MSP una política de Salud real, coherente y viable.

Existe, sí, una conducción tecnocrática que pretende utilizar la ciencia y la técnica como instrumentos neutros y apolíticos, para planificar, coordinar y racionalizar, sin definir claramente los objetivos políticos y la ubicación económico-social, en términos de clase, de la planificación que realiza.

Porque pone la acción de los técnicos al servicio de un sistema autoritario que promueve el superbeneficio económico de los privilegiados, y actúa desde arriba, rechazando toda participación popular, afirmamos que esta actitud es tecnocrática y autoritaria, además de ser "intervencionista". Ahí está la razón de su sinsentido y su fracaso.

## LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA

Aun contabilizando los 480.000 carnés de asistencia vigentes que el Ministerio de Salud Pública afirma tener; el millón doscientas mil personas cubiertas por las instituciones de asistencia médica colectiva; las cerca de 300 mil que obtienen su asistencia en los Servicios Sanitarios de las Fuerzas Armadas y Sanidad Policial, y aquellos que se atienden en otros servicios públicos o privados, cerca del 20% de la población carece de cobertura asistencial. El déficit de cobertura afecta sobre todo a los grupos sociales más pobres, por dificultades de acceso a los servicios o imposibilidad de cumplir con las cuotas de prepago. La tendencia global es a la reducción de cobertura.

Los seguros de enfermedad, que protegen a unas 250.000 personas, han detenido su expansión por la represión a las organizaciones obreras y la reducción de sus ingresos. Se ha centralizado su administración, se ha suprimido la representación de los trabajadores y se han eliminado beneficios, como el sustitutivo de tiques y órdenes.

Salud Pública posee la gran mayoría de las camas disponibles en el país para internación. La infraestructura que acompaña a esas camas es en general insuficiente, vetusta o inexistente, transformándolas en muchos casos en camas de hospedaje, y no de hospitalización.

Sus recursos son cada vez más limitados; las indicaciones médicas no pueden cumplirse muchas veces por falta de medicamentos o por falta o rotura de equipos y materiales adecuados.

Se han suprimido servicios, se han cerrado hospitales enteros sin suplir correctamente sus prestaciones. Se han difundido la improvisación, las carencias y las dificultades a que ha dado lugar el traslado parcial de los servicios de esos hospitales.

La catástrofe y la omisión no parecen preocupar al "Proceso". Quizá el objetivo implícito sea "demostrar" de manera didáctica la supuesta ineficiencia intrínseca de los servicios públicos, y estimular así el apoyo del público a la política de privatización.

En la base del desfinanciamiento del sistema de Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada (IAMC) encontramos los factores económicos básicos: descenso del nivel de ingresos, desocupación y aumento de precios e insumos: ascenso vertiginoso de los costos de los insumos y la tecnología reciente, en comparación con el lento progreso de las entradas de las personas y las instituciones.

Según los datos de la Encuesta Familiar de Salud, de 380.000 familias afiliadas a las IAMC, más de 300.000 no tienen ingresos suficientes como para solventar los gastos mutuales.

El gasto de las IAMC en medicamentos equivale aproximadamente, en los últimos años, a la cuarta parte de su presupuesto. Su incidencia sube por aumento del costo de los mismos, y no por aumento de su consumo. El precio de los medicamentos aumentó más de un 90% en 1983.

El desfinanciamiento se traduce en disminución de insumos, con desmejora de la prestación de servicios médicos; contención salarial y despidos; ahorro y "contralor médico", con deterioro de las relaciones laborales y médico-paciente. Esta situación es sólo corregible a través de importantes modificaciones estructurales que suponen la ruptura de los moldes económicos y políticos establecidos por el "proceso", y constituye el fin del sistema de prepago voluntario.

El conjunto de leyes y decretos emitidos por el MSP intenta transformar el desorden en un sistema compuesto por un número limitado de instituciones privadas grandes manejadas en forma eficiente, con criterio empresarial, que paguen puntualmente sus obligaciones con el Estado, y que se encaminen a relevar a éste de sus obligaciones asistenciales, ampliando la calidad y el volumen de los servicios prestados, y aumentando su cobertura de población.

Los problemas de las IAMC, sin embargo —y en general los del sector Salud— no son problemas de manejo gerencial. La idea es básicamente falsa y demagógica, como lo era en 1973 la de solucionar los problemas económicos del país por la vía de la represión de los ilícitos económicos. Son problemas financieros, estructurales y políticos o doctrinarios; y el MSP no puede solucionarlos ocultando su propia inoperancia con costosas campañas publicitarias y pomposos planes de escritorio.

Las supuestas soluciones conducen a un callejón sin salida:

— no hay extensión de cobertura, ya que la morosidad y la desafiliación de los usuarios —cuyo salario real baja— son empujadas por el aumento de la cuota.

— no hay solución económica para las instituciones.

— no hay beneficio verdadero para los usuarios, los pacientes, que se ven perjudicados por el aumento de cuotas, tiques, etc. y por la política de ahorro.

— no hay beneficio para los trabajadores, amenazados por la desocupación, la contención salarial, y las exigencias de productividad laboral.

En el conjunto de medidas, se refleja la tendencia definida a la centralización absoluta de las decisiones. No hay ningún intento de promover la democracia interna en el mutualismo, frecuentemente gobernado por camarillas autoperpetuables.

Al costado de este sistema desordenado y deficiente se han desarrollado en los últimos años entidades de medicina privada con fines de lucro: los institutos especializados donde, con subvención social, obtienen beneficios grupos de médicos y no médicos relacionados a empresas que comercian equipos y tecnología; la Unidad Coronaria y servicios similares, que prosperan a favor de las carencias de los servicios de urgencia de las IAMC; las empresas médicas de cobertura parcial, etc.

Los responsables de este sector conforman un grupo de intereses y poder que, sumándose a otros (las direcciones de las IAMC, las multinacionales de la medicina y sus funcionarios locales), constituyen una fuerza a tener en cuenta a la hora de poner en marcha el proceso de cambio.

De frente a estas estructuras, la población, con sus demandas insatisfechas, promueve policlínicas, guarderías, ollas populares y otros tipos de acciones de salud a nivel primario, y exigen soluciones al sistema establecido.

Su impulso, su conciencia, y su organización permiten prever la posibilidad de acceder en breve lapso a transformaciones importantes.

## 3 — PROPUESTAS

Las propuestas que se plantean apuntan al nuevo Uruguay democrático, que será de renacimiento, pero también de avance; que edificará con el material del sacrificio de miles de compatriotas durante la dictadura la conquista de las aspiraciones comunes de las mayorías populares, de las organizaciones sociales, de los partidos democráticos.

Las propuestas se fundamentan en la definición precisa de objetivos y la jerarquización de la participación popular.

Se propone la construcción de un Servicio Nacional de Salud, a través de la creación en lo inmediato de un Sistema Nacional Unico de Salud, como breve etapa de transición.

El objetivo de este Sistema será promover la efectiva vigencia y el ejercicio del Derecho a la Salud, siendo responsabilidad del Estado garantizarlo sin discriminación, y un derecho y deber de la población, participar en su con-

Su finalidad será la elevación del nivel de vida y salud de nuestro pueblo a través de acciones multisectoriales, integradas con la más amplia participación popular, de modo de garantizar la democratización de la gestión de Salud, y potencializar la transformación democrática general de la sociedad.

Deberá abarcar a toda la población sin exclusiones ni superposiciones. Su financiación será a cargo del Estado, y su organización será regionalizada, con descentralización administrativa, y una estructura que jerarquice la participación popular organizada en los niveles local, regional y nacional, a través de los comités populares de salud.

El Servicio (y el Sistema) será un organismo público (que funcionará vinculado al MSP), con una Dirección o Consejo Central ampliamente autónomo, donde articularán su acción los representantes del Ministerio y los de la Asamblea Nacional de la Salud, organismo de amplia participación social.

El Servicio Nacional de Salud se debe desarrollar aprovechando todos los recursos actualmente disponibles para la Salud, ya que la situación del país no permite dispendios, pero integrando los nuevos recursos en trabajo, materiales y financiación, que requiere la extensión y el desarrollo propuestos.

En lo inmediato y en camino hacia las soluciones de fondo, consideramos prioritario nuestro apoyo para la formación, y nuestra integración para el funcionamiento de los Comités Populares de Salud, que instrumentan la movilización por la conquista del derecho a la Salud desde los sindicatos, los barrios y todos los agrupamientos populares.

Entendemos necesario colaborar activamente en sus tareas concretas más importantes, como la de contribuir a paliar el déficit alimentario y nutricional de vastos sectores sociales: guarderías infantiles con comedor, comedores escolares, comedores populares.

Globalmente, la tarea inmediata de estos comités es exigir e instrumentar la ampliación de la cobertura asistencial para abarcar a toda la población actualmente desprotegida, elevando al mismo tiempo la integralidad de la atención sobre la base de los principios de atención primaria de Salud.

Para ello se requiere la extensión y desarrollo integrados a nivel local de los servicios públicos y mutuales con ocupación de más trabajadores, asignación de más recursos apropiados, y participación popular enmarcada en planes de atención primaria de Salud.

De este modo, la exigencia de acciones concretas por parte de las comisiones populares se convierte en impulso de la transformación política y estructural hacia el sistema y el servicio propuestos.

Progresar en el sentido que marca esta exigencia y este impulso supone en lo inmediato también:

— Incrementar la asignación de recursos para el MSP y detener la pendiente de destrucción de sus servicios.

— Iniciar el proceso de democratización en la dirección de las IAMC, con amplia participación de los trabajadores de la Salud, de los gremios y de los consejos populares de salud.

— Revisar la "ley del mutualismo" y reconsiderar todos los decretos en acuerdo con los gremios.

— Apoyar la asistencia financiera del Estado a las IAMC a través de exenciones impositivas y control de precios de insumo y servicios, siempre que éstas cumplan con las exigencias operativas y estructurales ya expuestas, que las habilitan para incorporarse en el futuro Sistema Nacional de Salud.

— Ampliar la participación y el control de los trabajadores en el gobierno de los seguros de enfermedad. Extender cobertura y beneficios estimulando la vinculación orgánica con las instituciones orientadas a la integración en el Sistema.

— Iniciar el tránsito hacia el Estado de los institutos de medicina altamente especializada y los organismos de seguro parcial, estudiando con los trabajadores agremiados del sector, las medidas de transición que desestimulen el lucro privado y fortalezcan el carácter de servicio público de las instituciones existentes, creando nuevas en la esfera del MSP y del Hospital de Clínicas.

— Iniciar ya la implementación de una política de medicamentos que se desarrollará plenamente a través de varias medidas combinadas: formulario terapéutico unificado; prescripción por nombre genérico; intervención del sistema o servicio en todas las etapas de circulación de los productos; compra directa con apoyo de organismos internacionales; esfuerzos de producción; estandarización terapéutica; educación médica continua.

— Exigir el cese de la intervención de la Universidad, con reposición de destituidos, concursos libres y reimplantación plena del Internado. Exigir el cese de la intervención del SMU como instrumento gremial para impulsar todos estos postulados, con democratización de la dirección del CASMU, libre ingreso médico, y extensión del sistema al resto de las IAMC.

Esta doble apertura permitirá, entre otras cosas, retomar y profundizar la participación de la población en estas dos creaciones asistenciales trascendentes de nuestro medio: El CASMU y el Hospital de Clínicas, e instrumentar su integración en el Servicio Nacional propues-

## TRABAJO MEDICO

### 1 — INTRODUCCION

La crisis institucional y económica del país ha deteriorado las condiciones de trabajo médico y su salario, en niveles similares al resto de la población. La redistribución de la economía, con desatención de la salud y la enseñanza ha comprimido aún más el salario y ha generado disminución de cargos técnicos, cierre del ingreso a los mismos, mayor desocupación, retrasos considerables en el pago del salario y de otros beneficios económicos. Ha producido también caída del nivel asistencial, con restricciones en estudios paraclínicos, férreo control del recetario, feriados quirúrgicos, cierre de policlínicas, etc. Particular importancia ha adquirido la persecución ideológica y a veces amparados en ella y en la falta de garantías individuales y laborales, la persecución individual.

En el último año, el infeliz intento del Ministerio de Salud Pública de un reordenamiento de las Instituciones de Asistencia Medica Colectiva (IAMC), contribuyó a desequilibrar sus precarias economías, generando mayor inseguridad y más graves retrasos en el pago de salarios.

Por otra parte, en algunas IAMC se han consolidado camarillas dirigentes que aprovechando el autoritarismo vigente y la falta de garantías, se manejan discrecionalmente, agravando la inseguridad laboral del médico. Particular gravedad tiene en algunos casos la participación permisiva o francamente cómplice de médicos desde sus cargos en Delegaciones o Direcciones Técnicas.

En el sector público, similar ha sido el deterioro del salario y de las condiciones laborales del médico. Aquí ha tenido especial importancia el despido y la inseguridad laboral por la persecución ideológica, instrumentada con el "Certificado de habilitación para la función pública" y la categorización de ciudadanos en "A", "B" y "C". El traslado del gasto público a otros sectores que no la salud y la enseñanza, han contribuido particularmente a este deterioro, agravando además la situación sanitaria del país. Excepción debe hacerse de los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas que han tenido un incremento en volumen de cargos y en remuneraciones, en consonancia con la orientación político-social del gobierno.

Mientras todo esto ocurre, los médicos se han visto privados de su voz colectiva, el Sindicato Médico del Uruguay, intervenido desde 1975. Este instrumento imprescindible a la vida del gremio médico, sigue en manos de quienes lo han silenciado y usurpan aún, con testaferros su dirección.

### 2 — ESTATUTO DE TRABAJO MEDICO

El Cuerpo Médico Nacional estableció en su VI Convención, los objetivos que debe cubrir un estatuto de trabajo médico. Dichos objetivos siguen teniendo vigencia, no han sido alcanzados y una vez más el Cuerpo Médico Nacional los reivindica, a saber:

"— Resolver los problemas de la ocupación médica.

— Sistematizar y uniformar los mecanismos de ingreso al trabajo, por métodos de selección únicos, tanto para el ámbito público como privado en que se aplique, requisitos, bases de llamados, reglamentos, etc.

— Posibilitar la realización de una carrera funcional, asegurando el progreso del médico dentro de un escalafón único para todos los tipos de instituciones.

— En función de esa necesidad de carrera, se requiere la calificación periódica y regular.

— Que se garantice la aplicación real de la ley de 8 horas de labor efectiva y eficaz y asegurar por ese mecanismo la real distribución del trabajo, la correcta asistencia y la eliminación de la multiplicidad de cargos, muchas veces yuxtapuestos.

— Promover la concentración del trabajo en una sola institución, hasta su grado máximo: la dedicación total exclusiva. En una etapa de transición se puede ir logrando por el método de crear cargos o ir transformando los existentes en un horario mínimo adecuado a este principio.

— Regularizar la situación del trabajo médico "zafral", dando permanencia a los cargos mediante una planificación adecuada. Regularizar la situación del suplente a permanencia, injusta situación que se arrastra durante años.

— El escalafón concebido a nivel nacional y suprainstitucional debe asegurar mecanismos que permitan el tránsito de un determinado ámbito al otro, en función de la carrera funcional y de la capacitación que ella implica.

— Desde el punto de vista económico deben estudiarse y establecerse condiciones que garanticen justicia en la retribución del trabajo médico.

— El retiro médico decoroso, que sea capaz de servir más del 80% del salario médico en actividad y con posibilidades reales de actualización periódica posterior, como aspecto esencial de un racional sistema de seguridad social."

Hoy los médicos expresamos nuestra preocupación por el deterioro general de las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores del país y denunciamos que no sólo los objetivos de la VI Convención no se han alcanzado, sino que la situación laboral del médico se ha deteriorado aún más.

El Cuerpo Médico Nacional entiende que la reelaboración de un Estatuto de Trabajo Médico no puede ser obra de iluminados tecnócratas y que sólo puede hacerse con la activa, libre y democrática participación de los médicos.

### 3 — ENCUESTA MEDICA NACIONAL

La preocupación por conocer la realidad en materia de desocupación y subocupación mé-

dica, así como muchos otros aspectos vinculados al trabajo médico, llevó a esta Comisión a plantearse la organización de una Encuesta Médica Nacional. Se elaboró un cuestionario con 44 preguntas capaz de ser registrado y analizado por métodos computacionales. Se contó para la elaboración de este material, con el asesoramiento de administradores de salud, sociólogos, especialistas en estadística médica y técnicos en computación. Se aplicará, con las técnicas adecuadas, al Cuerpo Médico Nacional, con el fin de sacar conclusiones científicamente válidas, representativas de la masa médica total. Estos datos objetivos habrán de ser puntos esenciales en la instrumentación de las medidas tendientes a solucionar el problema laboral del médico, a partir del conocimiento cierto de la realidad actual.

## 4 — PROBLEMAS Y PROPUESTAS CONCRETAS

4.1 — En la actual situación de nuestra organización sanitaria con múltiples sistemas e instituciones asistenciales que coexisten sin coordinación; en tránsito hacia nuevas formas de organización política y económica de la salud y de la sociedad, es difícil pensar imponer un Estatuto de Trabajo Médico capaz de abarcar todos los tipos de actividad médica. Tal es la enorme diversidad de situaciones, de relaciones laborales y de tipos de remuneración. Se puede sí intentar establecer un cuerpo de normas generales, de principios, de condiciones mínimas, que regulen la actividad, la seguridad laboral y que tiendan al establecimiento de un salario justo, bregando por la creación de nuevas fuentes de trabajo en aras de una mejor asistencia a la población.

4.2 — Desocupación y subocupación médicas son hoy tal vez el problema más grave. El daño individual, familiar y social que ello implica, le dan a su solución especial prioridad. Unido a esto está el problema de aquellos que han perdido su trabajo por haber sufrido prisión por razones ideológicas o que han debido ir al exilio por igual causa. Hay también un elevado número de médicos, que sin haber sufrido exilio o privación de libertad, han sido destituídos por razones ideológicas.

El Cuerpo Médico Nacional declara que ningún ordenamiento o Sistema Nacional de Salud será aceptado si no incluye medidas que lleven a la plena ocupación médica y que a la vez reparen todos los casos de persecución ideológica.

### 4.3 — INGRESO A LOS CARGOS DE INICIO DEL ESCALAFON MEDICO

Se establece la exigencia del concurso o métodos equivalentes de selección, que den garantías de imparcial ecuanimidad, para el acceso a todos los cargos de inicio.

Las gremiales médicas deben vigilar el cumplimiento de esta exigencia. Se debe comprometer a los Partidos Políticos para esta conducta en los cargos del escalafón público, desde la vuelta al régimen democrático.

Debe procurarse a nivel nacional, lograr la apertura de todas las instituciones al ingreso médico, como forma de paliar a la brevedad el grave problema de la desocupación.

### 4.4 — ESCALAFON MEDICO

4.4.1 — Se procurará crear en todas las Instituciones de asistencia médica, públicas o privadas, un escalafón que permita una verdadera carrera médica. Este ordenamiento debe hacerse sin criterio verticalista, con plena participación de los médicos. Como para los cargos de ingreso, el ascenso se hará por métodos de calificación que den plenas garantías de justicia y equidad.

4.4.2 — En la medida que se organice y uniformice un Sistema Sanitario Nacional, dicho escalafón deberá ser suprainstitucional.

4.4.3 — En algunas instituciones, la departamentalización ha facilitado la creación de escalafones médicos. Este aspecto de la organización del trabajo médico, debe merecer especial atención y discusión por el Cuerpo Médico. Es una modalidad operativa que permite un fácil ordenamiento escalonado, facilita la carrera médica, permite incorporar conductas de educación continua y la realización de auditorías. Ha tenido sin embargo dificultades de funcionamiento y de aceptación por el Cuerpo Técnico, porque entre otros problemas ha significado en algunos casos, la pérdida de lugares de trabajo.

La plena participación de los médicos en su creación y en la vigilancia de su funcionamiento irá perfeccionando este importante instrumento de racionalización del trabajo médico.

### 4.5 — SALARIO

4.5.1 — La VII Convención Médica Nacional debe dar la fuerza moral de su apoyo, a una reclamación de inmediato y sustancial aumento del salario médico. Este reclamo tendrá carácter universal, abarcando los niveles público y privado.

4.5.2 — Las IAMC de Montevideo, en su enorme mayoría aún se rigen con el criterio del Salario Básico Mutual de los Convenios Colectivos de 1961 (legalmente vigentes). Dicho Salario Básico Mutual debe ser aumentado por lo menos al doble de sus valores actuales, no pudiendo ser menor a 2 Salarios Mínimos Nacionales. Este incremento del Salario Base permitirá una adecuada distribución del aumento salarial, pues sobre él se calculan horas de policlínica y tarea de radio, guardias centralizadas y descentralizadas, retenes y destajos.

4.5.3 — Deberá bregarse por la vigencia del principio de a igual función igual remuneración.

4.5.4 — En la medida que se organice y normatice unificadamente un Servicio Nacional de Salud, se procurará la aplicación adaptada a las condiciones del momento, de las normas

soluciones inmediatas aunque transitorias, es que se ha visto la necesidad de crear a nivel particular de las organizaciones asistenciales, sistemas de cobertura económica para el retiro médico. El objetivo fundamental perseguido es tratar de complementar la pasividad de la DGSS con un beneficio mensual cuya suma busca aproximarse al salario actualizado del tiempo de actividad.

Las experiencias están realizándose en grupos asistenciales integrados por médicos en número de 30 a 50 que aportan mensualmente un porcentaje del salario, el que sumado a un porcentaje similar aportado por la Institución sirve a la prestación del beneficio a los pasivos del grupo. Se sobreentiende que al pasar un médico a pasividad, automáticamente ingresan en la Institución uno o más médicos para perpetuar el sistema. También se sobreentiende que están concebidas para instituciones cuya permanencia no se cuestiona y este puede ser un punto débil del proyecto.

Se puede optar por la modalidad de repartir mensualmente entre los pasivos la totalidad de lo recaudado o buscar la integración de un capital que dé solidez al seguro y en ese caso decidir los tipos de inversiones, sin descartar la inversión en capacidad instalada médico-asistencial y cuyo arrendamiento a la Institución cubra total o parcialmente las erogaciones de las pasividades.

Como los beneficios se otorgan mensualmente, se van actualizando de acuerdo al salario. No existe el riesgo de la desvalorización que ocurre con las integraciones de capital a largo plazo. En algunos casos. se han realizado los necesarios cálculos actuariales que muestran la viabilidad del sistema.

Como forma de hacer posible la contribución de las generaciones de médicos más jóvenes, con habitualmente salarios más bajos, se prevé un descuento salarial diferencial con porcentajes menores, de manera de no incidir significativamente en los salarios límites. Los porcentajes se irían acrecentando a medida que aumenta el salario y se aproxima la fecha de pasaje a pasividad.

Estos sistemas tomarían a su cargo la totalidad de las previsiones, incluyendo el seguro de enfermedad, de invalidez transitoria y definitiva y las pensiones a familiares insolventes de médicos desaparecidos.

La puesta en marcha de estos seguros no descarta y al contrario pueden aspirar a fusionarse con un gran sistema nacional (Caja Médica) que agrupe a todos los médicos, cuando las condiciones objetivas de viabilidad lo permitan y aun a un organismo de seguridad social para toda la comunidad si su estructura y funcionamiento ofrecen credibilidad.

Esta Comisión somete a consideración de los convencionales estas nuevas formas de cobertura de pasividad y aspira a motivarlos para su amplia discusión y puesta en marcha de los mismos si se consideran viables.

### 7 — SERVICIOS DE SALUD POPULARES PRIVADOS DE MONTEVIDEO (SSPP). UNA NUEVA FORMA DE TRABAJO MEDICO

El deterioro de las condiciones sociales y económicas de la población, el elevado costo de los servicios privados de prestación de salud, la dificultad de acceso a los servicios públicos y su ineficiencia, ha generado la aparición y multiplicación de dichos SSPP. Estos se organizan como policlínicas o policlínicas y servicios de urgencia, en relación con Instituciones Religiosas, Cooperativas de Viviendas, Comisiones de Fomento, Clubes Sociales y/o Deportivos o de manera independiente. En el censo organizado por el CLAEH en 1982, fueron detectados 46 SSPP, de los cuales 40 fueron encuestados. En ellos se atendían 3.500 horas mensuales. El total de técnicos y demás recursos humanos que fueron encuestados ascendían a 409. En el área médica 67% eran médicos generales, 22% pediatras y 11% ginecólogos. En esa encuesta el 79% del personal trabajaba en forma honoraria.

En estos 2 últimos años se ha ido extendiendo esta modalidad asistencial, lo que seguramente incrementa las cifras aportadas por el CLAEH en 1982.

Si bien el Ministerio de Salud Pública y algunas mutualistas poseen policlínicas periféricas, éstas son inefectivas tanto en lo asistencial como en lo promocional. Por contrapartida, los SSPP tienen papel definido en lo referente a la atención primaria de la salud.

Aunque actualmente los SSPP tienen globalmente heterogeneidad en cuanto a motivaciones, forma de trabajar, retribución del trabajo médico y algunos otros aspectos, hay disposición favorable a organizar el trabajo en forma orgánica, como sector.

En la medida que se adopte una política de salud, entendida ésta como bien social, los SSPP tendrán un rol válido de mayor incidencia que el actual. Para ello será imprescindible el apoyo infraestructural del resto del sector Salud y una adecuada retribución a los técnicos, que en gran número trabajan en forma honoraria en estas policlínicas.

## COLEGIACION Y ETICA MEDICA

El control y vigilancia de la actividad Profesional Médica en la mayoría de las Naciones civilizadas se realiza a través de un Organismo, creado por la ley, cuyos miembros en su mayoría médicos, son electos en circunscripción nacional y por voto secreto, a los que se adjuntan Representantes del Ministerio de Salud Pública, Facultad de Medicina y Poder Judicial.

Este Organismo, asegura a toda la nación que el ejercicio de la Profesión Médica se hace de acuerdo a normas, Morales, Etica y Deontológicas, que son aquellas universales, ajustadas a la tradición, humanismo y nobleza, caracteres que van indudablemente juntos para que un Profesional pueda practicar la Medicina mereciendo llamarse "Médico".

salariales establecidas por la VII Convención Médica Nacional.

4.5.5 — Concomitantemente con estas medidas se debe exigir desde ya, la renormatización de la asistencia de Policlínicas, bajando la exigencia asistencial de 7 pacientes por hora a 4 por hora, cifra razonable, que al permitir una mejor asistencia, la abarata, logrando la estabilidad financiera del sistema y la incorporación de nuevos médicos.

4.5.6 — En la medida que se logre mejorar la relación retribución-tiempo, se comenzará a exigir la limitación del tiempo total de la jornada laboral médica. Esto permitirá evitar el multiempleo y generará nuevos cargos libres para las jóvenes generaciones.

5 — SEGURIDAD LABORAL

5.1 — La normatización del trabajo médico y su calificación debe ser hecha por los médicos.

5.2 — Se debe defender la garantía del sumario previo a toda sanción y en particular al despido y en esto no debe haber diferencia entre Titulares y Suplentes.

5.3 — La VII Convención Médica Nacional rechazará con toda vehemencia la discriminativa y totalitaria calificación ideológica de los ciudadanos, exigiendo la supresión de la categorización en "A", "B" y "C" y del "Certificado de habilitación para la función pública". Debe exigir asimismo la restitución a sus cargos con las debidas compensaciones de todos los destituidos o postergados por razones ideológicas.

5.4 — En materia de seguridad laboral, capítulo especial merece la situación de los Suplentes. Estos deben contar con la garantía de que las listas de Suplentes serán públicas y ordenadas por méritos. La distribución del trabajo se hará en forma normatizada que dé garantías a todos de un trato equitativo.

6 — SEGURIDAD SOCIAL. RETIRO MEDICO

6.1 — El médico, como todo trabajador, debe ser contemplado durante su vida laboral de tal forma que la incapacidad transitoria o definitiva, no signifique además del quebranto de su salud, una inseguridad económica para él y su familia. Debe asegurarse además que a la hora de su retiro pueda hacerlo sin mengua de su economía.

Dentro del proyecto de Estatuto de Trabajo Médico elaborado por la VI Convención Médica Nacional, se contemplan las aspiraciones antedichas de seguridad social y retiro médico. Dicho proyecto de Estatuto, por cuya vigencia debemos seguir bregando, espera mejores condiciones político-sociales para su concreción. Entretanto los médicos siguen buscando formas de transición hasta llegar a los ideales planteados. En ese sentido y con ese alcance, diversos grupos médicos del país se han dado al estudio y realización de formas complementarias de seguridad social, basados en el sentido solidario de un financiamiento comunitario.

6.2 — Informe del Dr. Enrique Alba

Sin duda, uno de los puntos críticos de la problemática laboral médica actual, es la dificultad del médico para pasar a pasividad en función de que sus ingresos descienden en general al 50% de lo que percibe como salario en actividad.

El médico entre los 60 y 70 años de edad que plantea jubilarse comprueba:

1. — que los valiosos aportes que durante 30 o 40 años de vida profesional realizó a las distintas Cajas de Jubilaciones, quedaron reducidos a una pasividad incapaz de atender a sus reales necesidades.

2. — que de los costosos equipamientos y plantas físicas que poseen las Instituciones de Asistencia Médica, los que en parte fueron adquiridos con lo que se le retaceó a su salario, nada le pertenece.

3. — que ve cada vez más limitada su capacidad física e intelectual para mantener la misma intensidad de trabajo a la que le obligó la necesidad de alcanzar un salario adecuado y que esa limitación no sólo lo deteriora sicológicamente en la medida en que toma conciencia de la misma, sino que puede descender a niveles que hagan correr riesgos a la eficiencia de la atención médica que ofrece.

4. — que su permanencia en el ejercicio de la profesión bloquea el ingreso a las fuentes laborales, de las generaciones más jóvenes que legítimamente aspiran al pleno empleo y a la estabilidad laboral.

A varios grupos gremiales con organizaciones asistenciales, sobre todo en el interior del país, ha preocupado este callejón sin salida a que ha llevado la insuficiencia de la seguridad social del médico, no sólo y fundamentalmente en la situación de retiro, sino también en las circunstancias de invalidez transitoria o definitiva.

A nadie se le escapa que el problema no es solamente médico, sino que afecta a toda la comunidad y tanto es así que casi invariablemente en todas las declaraciones del Cuerpo Médico referidas al tema, aquél se ha pronunciado partidario de soluciones globales para todos los grupos sociales. Pero estas soluciones que implican una racionalización a nivel nacional de la Seguridad Social, aún no se han concretado y a medida que ha pasado el tiempo y hasta hoy, se ven muy lejanas. Consideraciones similares merecen las posturas sostenidas en otras oportunidades en relación a la búsqueda de soluciones unitarias para la totalidad de los médicos del país, las que teóricamente merecen el apoyo incondicional, en la misma forma en que lo merecen las soluciones para toda la sociedad. Sin embargo adolecen del mismo o similar grado de impractibilidad en el momento actual que vive el país.

Por estas razones y con el mismo criterio que sostiene esta Comisión frente a otros aspectos del trabajo médico, cual es el de buscar

soluciones inmediatas aunque transitorias, es que se ha visto la necesidad de crear a nivel particular de las organizaciones asistenciales, sistemas de cobertura económica para el retiro médico. El objetivo fundamental perseguido es tratar de complementar la pasividad de la DGSS con un beneficio mensual cuya suma busca aproximarse al salario actualizado del tiempo de actividad.

Las experiencias están realizándose en grupos asistenciales integrados por médicos en número de 30 a 50 que aportan mensualmente un porcentaje del salario, el que sumado a un porcentaje similar aportado por la Institución sirve a la prestación del beneficio a los pasivos del grupo. Se sobreentiende que al pasar un médico a pasividad, automáticamente ingresan en la Institución uno o más médicos para perpetuar el sistema. También se sobreentiende que están concebidas para instituciones cuya permanencia no se cuestiona y este puede ser un punto débil del proyecto.

Se puede optar por la modalidad de repartir mensualmente entre los pasivos la totalidad de lo recaudado o buscar la integración de un capital que dé solidez al seguro y en ese caso decidir los tipos de inversiones, sin descartar la inversión en capacidad instalada médico-asistencial y cuyo arrendamiento a la Institución cubra total o parcialmente las erogaciones de las pasividades.

Como los beneficios se otorgan mensualmente, se van actualizando de acuerdo al salario. No existe el riesgo de la desvalorización que ocurre con las integraciones de capital a largo plazo. En algunos casos se han realizado los necesarios cálculos actuariales que muestran la viabilidad del sistema.

Como forma de hacer posible la contribución de las generaciones de médicos más jóvenes, con habitualmente salarios más bajos, se prevé un descuento salarial diferencial con porcentajes menores, de manera de no incidir significativamente en los salarios límites. Los porcentajes se irían acrecentando a medida que aumenta el salario y se aproxima la fecha de pasaje a pasividad.

Estos sistemas tomarían a su cargo la totalidad de las previsiones, incluyendo el seguro de enfermedad, de invalidez transitoria y definitiva y las pensiones a familiares insolventes de médicos desaparecidos.

La puesta en marcha de estos seguros no descarta y al contrario pueden aspirar a fusionarse con un gran sistema nacional (Caja Médica) que agrupe a todos los médicos, cuando las condiciones objetivas de viabilidad lo permitan y aun a un organismo de seguridad social para toda la comunidad si su estructura y funcionamiento ofrecen credibilidad.

Esta Comisión somete a consideración de los convencionales estas nuevas formas de cobertura de pasividad y aspira a motivarlos para su amplia discusión y puesta en marcha de los mismos si se consideran viables.

7 — SERVICIOS DE SALUD POPULARES PRIVADOS DE MONTEVIDEO (SSPP). UNA NUEVA FORMA DE TRABAJO MEDICO

El deterioro de las condiciones sociales y económicas de la población, el elevado costo de los servicios privados de prestación de salud, la dificultad de acceso a los servicios públicos y su ineficiencia, ha generado la aparición y multiplicación de dichos SSPP. Estos se organizan como policlínicas o policlínicas y servicios de urgencia, en relación con Instituciones Religiosas, Cooperativas de Viviendas, Comisiones de Fomento, Clubes Sociales y/o Deportivos o de manera independiente. En el censo organizado por el CLAEH en 1982, fueron detectados 46 SSPP, de los cuales 40 fueron encuestados. En ellos se atendían 3.500 horas mensuales. El total de técnicos y demás recursos humanos que fueron encuestados ascendían a 409. En el área médica 67% eran médicos generales, 22% pediatras y 11% ginecólogos. En esa encuesta el 79% del personal trabajaba en forma honoraria.

En estos 2 últimos años se ha ido extendiendo esta modalidad asistencial, lo que seguramente incrementa las cifras aportadas por el CLAEH en 1982.

Si bien el Ministerio de Salud Pública y algunas mutualistas poseen policlínicas periféricas, éstas son inefectivas tanto en lo asistencial como en lo promocional. Por contrapartida, los SSPP tienen papel definido en lo referente a la atención primaria de la salud.

Aunque actualmente los SSPP tienen globalmente heterogeneidad en cuanto a motivaciones, forma de trabajar, retribución del trabajo médico y algunos otros aspectos, hay disposición favorable a organizar el trabajo en forma orgánica, como sector.

En la medida que se adopte una política de salud, entendida ésta como bien social, los SSPP tendrán un rol válido de mayor incidencia que el actual. Para ello será imprescindible el apoyo infraestructural del resto del sector Salud y una adecuada retribución a los técnicos, que en gran número trabajan en forma honoraria en estas policlínicas.

## COLEGIACION Y ETICA MEDICA

El control y vigilancia de la actividad Profesional Médica en la mayoría de las Naciones civilizadas se realiza a través de un Organismo, creado por la ley, cuyos miembros en su mayoría médicos, son electos en circunscripción nacional y por voto secreto, a los que se adjuntan Representantes del Ministerio de Salud Pública, Facultad de Medicina y Poder Judicial.

Este Organismo, asegura a toda la nación que el ejercicio de la Profesión Médica se hace de acuerdo a normas, Morales, Etica y Deontológicas, que son aquellas universales, ajustadas a la tradición, humanismo y nobleza, caracteres que van indudablemente juntos para que un Profesional pueda practicar la Medicina mereciendo llamarse "Médico".

Este Organismo al que llamamos **"Orden de los Médicos"** realiza su función primordial, a través de un instrumento denominado **"Código de Moral, Etica y Deontología Médica"**, que recoge en ajustada síntesis, las leyes básicas del ser y del hacer médico, así como establece conductas morales y éticas de vida y de acción, deberes ineludibles para y hacia el ser humano, la sociedad, los colegas, las instituciones dedicadas al cuidado de la salud, el Estado, la Justicia y otros miembros del equipo de salud.

Y por último encara la Disceología o sea que establece los derechos de la Medicina y de sus Practicantes, los Médicos.

Pero como el desarrollo tecnológico es extraordinariamente acelerado, prevee a través de disposiciones móviles, que la **"Orden de los Médicos"** pueda, frente a hechos nuevos, sentar jurisprudencia, agregando nuevos items normativos al Código, manteniendo dinámicamente su actualización.

El Cuerpo Médico Nacional reitera una vez más esta necesidad ya que entiende que nadie puede sustituirlo en este control, con la eficacia, conocimientos y severidad suficientes para el cumplimiento de este control.

## UNIVERSIDAD Y EDUCACION MEDICA

I. INTRODUCCION. Un examen histórico permite observar tendencias positivas que dieron lugar a momentos de florecimiento jalonados a lo largo del siglo. El último de estos momentos tiene lugar a fines del sesenta e incluye el Nuevo Plan de Estudios de Medicina y los Documentos Programáticos de la VI Convención Médica Nacional. Esta etapa es interrumpida abruptamente en 1973 con la Intervención de la Universidad, del SMU-CASMU y la proscripción de las organizaciones gremiales, lo que destruye todas sus incipientes realizaciones; peor aún, la interrupción es de una naturaleza tal que daña profundamente las realizaciones de las décadas anteriores provocando una regresión en las actividades médicas y de formación médica como nunca había sucedido en nuestra historia. La profundidad y la extensión del deterioro llegan a herir gravemente las bases mismas de la medicina nacional.

II. TENDENCIAS POSITIVAS DE LA MEDICINA NACIONAL CLASICA. El ámbito médico nacional se ha caracterizado por grandes logros técnico-académicos y por una firme actitud social y democrática. Resultan notorios su alto nivel científico y técnico, su sensibilidad por los problemas de la salud del pueblo, su disposición democrática y libertaria.

III. NUEVOS PROBLEMAS PARA LA MEDICINA NACIONAL. A partir de la década del cincuenta se plantean a la medicina nacional nuevos problemas que comienza a enfrentar con eficacia: a) el impresionante desarrollo científico y técnico que crea problemas de asimilación inéditos; b) la necesidad de atender en las personas no sólo el aspecto somático sino también los aspectos psicológicos y sociales; c) la comprensión de que la medicina no puede limitarse a las tareas asistenciales tradicionales sino que debe poner el acento en las acciones en salud, lo que la entrelaza ampliamente con las condiciones sociales y políticas de vida; d) la necesidad de extender la asistencia y las acciones en salud al conjunto de la población como derecho básico.

IV. LA INTERVENCION EN LA FACULTAD DE MEDICINA. La Intervención dañó gravemente las delicadas y complejas funciones de la Facultad de Medicina hasta destruir casi por completo su capacidad científica y técnica. Esta acción devastadora consistió en la exclusión masiva de docentes e investigadores de la mayor calificación; supresión de amplios sectores del Plan de Estudios; degradación del nivel de docencia en la enseñanza básica y del nivel de docencia y de asistencia en la clínica; eliminación o distorsión de los procedimientos idóneos de selección, formación, evaluación y contralor del personal docente; desmantelamiento de los Laboratorios de Investigación y liquidación de la formación de jóvenes investigadores; suspensión del Internado, pilar fundamental de la formación médica de pre-egreso; gran empobrecimiento de la Biblioteca de la Facultad.

V. LA RECONSTRUCCION DEMOCRATICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA. Los gravísimos problemas que afectan a nuestra Facultad sólo podrán ser solucionados —en un proceso de años que implicará su restauración completa— por los estudiantes, los docentes y los médicos empeñados conjuntamente en la tarea de la reconstrucción democrática de la Facultad de Medicina. Esta reconstrucción deberá restablecer y reparar lo que fue anulado y destruido —para asegurar un funcionamiento mínimamente aceptable de la Facultad— y al mismo tiempo deberá reestructurar y transformar para responder a la necesidad de los cambios profundos que se han hecho más urgentes. Se señalan, finalmente, los lineamientos generales de esta reconstrucción democrática.

1º) Vigencia plena de la Ley Orgánica de 1958 y libre actividad de las organizaciones sindicales de estudiantes, docentes y egresados.

2º) Reconstitución del cuerpo docente en el mejor nivel científico y de valores universitarios y éticos.

3º) Recuperación de la capacidad y calidad asistencial del Hospital de Clínicas y servicios de Facultad en el Ministerio de Salud Pública.

4º) Reconstitución de los Laboratorios de Investigación Científica.

5º) Restablecimiento de una política educativa y de una metodología pedagógica en la formación de médicos.

6º) Educación continua del médico.

C. CONV. MEDICA 876 SUMI DII 16 AC 23-VII/84

CARP. CONVENCIÓN MÉDICO

FICHAS

E)- SALUD:

Entre los días 20, 21 y 22 de Julio/84 se lleva a cabo la "SEPTIMA CONVENCION MEDICA NACIONAL". Al respecto se ha podido establecer, que en el mes de Abril ppdo. se reunió el Comité Permanente de la VI CONVENCION MEDICA NACIONAL, la Federación Médica del Interior y la Comisión Intergremial Médica, para la realización de esta VII CONVENCION.

A tal efecto se designó un Comité Organizador integrado de la siguiente manera:

-Dres.Gregorio MARTIRENA y Salvador FELIVENI: Fed.Médica del Interior.
-Dres.Marcos CARAMBULA, Roberto AVELLANAL y Eduardo NAVARRETE: Comisión Integral Médica.-
-Dr.-Frederick GIURIA: Comité Permanente
-Dr.Jorge VERCELLI: Asoc.de Docentes de la Facultad de Medicina
-Un delegado de la Asociación de Estudiantes de Medicina:ASCEEP FEUU.-
-Dr.Luis FALCONI: Secretario Ejecutivo
-Dr.Diniel PAZOS: Secretario de Propaganda
-Dr.Jaime TUZMAN: Secretario de Recursos

Asimismo los temas serán: Papel y organización del gremio médico; Política de Salud; Trabajo Médico; Colegiación y ética médica; Universidad y educación médica.

A fin de ir creando un clima al respecto, se han realizado Asambleas Zonales con la participación de Médicos registrados en un área determinada (11 zonas para Montevideo-22 interior).

De esas Asambleas se elegirán por cada 15 representantes, 1 delegado que constituirán la "Asamblea de la Convención".

La Asamblea funcionará los días 20,21 y 22 del cte.en el local de A.E.B.U.-Esta constará de plenarios de discusión, grupos de trabajo y participación de estudiantes de Medicina designado por el gremio.

LA HORA

23 de julio de 1984.

*Dura condena a profesionales actuantes en procedimientos represivos*

# La Convención Médica se pronunció por cese de Intervención

En medio de una numerosa y calificada participación del gremio médico concluyó, sólo parcialmente, la Séptima Convención Médica que se desarrolló este fin de semana en el local de AEBU.

Quedó relegada la consideración de algunos temas para una nueva sesión del organismo, por impedimentos de tiempo, por lo cual ya se estableció que continuarán las deliberaciones el próximo jueves a las 20 hs. en el Teatro Astral. El tema "Política de salud en América Latina" que tiene como coordinador al Dr. Hugo Villar será tratado el jueves, y posee el atractivo adicional de la participación de los médicos extranjeros que han venido a Montevideo especialmente.

La Convención aprobó por aclamación la resolución final en la que se ratifica la voluntad de creación de un gremio único a nivel nacional.

Se señala el derecho a la salud como derecho impostergable, indicando por la situación de la asistencia médica, pero además por las graves carencias a nivel de alimentación, salario, educación y vivienda, y por la situación económica de dependencia y subdesarrollo.

Se reclama imperiosamente el cese de la intervención en el Sindicato Médico del Uruguay y en la Universidad, la vuelta a la autonomía y la aplicación de la Ley Orgánica del 58 como solución inmediata.



Dr. Marcos Carambula, presidente del CIM haciendo uso de la palabra.

En esta resolución se hace hincapié asimismo en la necesidad de trabajo y salario digno para todos los médicos.

Cabe destacar que el plenario de Etica Médica en su resolución final ratifica la Declaración Médica Mundial de Tokio y de las Naciones Unidas de 1982.

Se condena duramente la actuación de los médicos uruguayos que han participado en los procedimientos de represión y se resuelve la creación de un tribunal que los juzgará "con la ecuanimidad y objetividad que la hora del país reclama".

Finalmente la Convención resolvió por aclamación trasladarse en pleno hasta la sede del Sindicato Médico del Uruguay para exigir el cese inmediato de la intervención que sobre el mismo persiste.

Es de destacar la participación en este trascendente evento, de los doctores Villar, Sacchi y Dibarboure, que recientemente regresaran luego de largo exilio.



El Dr. Gregorio Martirena, presidente del Comité Organizador en su alocución.

## Carta de los vecinos de San Javier

San Javier 16 de Julio de 1984
Sr. Presidente de la
Fed. de Médicos del Interior
Dr. Gregorio Martirena
Minas.

De nuestra mayor consideración:

En conocimiento que próximamente se reunirá en la ciudad de Montevideo el 7º Congreso Nacional de Médicos del Uruguay, solicitamos a Ud. se sirva poner en conocimiento del mismo, lo que consideramos es voluntad de la inmensa mayoría de la población de esta villa. Agradeciendo desde ya la atención que dispense a la presente saludamos a Ud. muy atte.

Señores Congresistas Médicos del Uruguay:

Nos estamos dirigiendo a Uds. en la seguridad que nuestra solicitud no será desoída. Nosotros pobladores de San Javier y sus Colonias adyacentes, decimos a Uds. que, a causa de los sucesos que conmovieron a nuestra comunidad y a nuestro país, a partir del 16 de Abril ppdo., perdimos físicamente a Nuestro Médico. No vamos a los sucesos, entendiendo los mismos tal notoriedad que son de todos conocidos y creemos que no es necesario resaltar la acuciante necesidad de esta población de contar con Un Médico que se encargue de atender la salud física y anímica, tarea que cumplió a la perfección aquel siempre vivo en el recuerdo Dr. Vladimir Roslik.

Sres. Congresistas, fiel a sus antecedentes, San Javier por este intermedio, no viene ante Uds. a pedir solamente que un Médico venga a atender en forma permanente, a aproximadamente tres mil personas en la zona, sino que primero ofrecer a ese médico. El consultorio instalado completo que utilizaba el Dr. Roslik con gran parte de su instrumental comprado y propiedad del pueblo, un lugar donde hospedarse, hasta que se concrete la entrega del local que el ex personal particular donará a la Fundación Roslik o en su defecto a la Fed. Med. del Interior.

A no dudarlo, de parte de la mayoría de la población a ofrecerle el más franco apoyo en todos los órdenes, en lo económico para que su labor se vea recompensada y en lo anímico, todo lo que signifique el sentimiento afectivo que supo conquistar con su tarea profesional el querido Dr. Roslik. Estén seguros que el médico que pedimos, hará lo humanamente posible, para que él, de desearlo, se integre a nosotros, que algo hemos hecho para que un Doctor se afincara desde hace más de 25 años, y el otro, físicamente desaparecido, haya conquistado un lugar tan destacado en el cariño y la gratitud de su pueblo, para que ésta, masivamente lo despidiera el pasado 17 de abril. La imperiosa y material necesidad de tener —o reponer— Un Médico, hace que aprovechando ese Congreso, estemos diciendo a Uds. que si entre vosotros hay un médico disponible, que crea ser parte de lo que fue en su vida profesional y humana el Dr. Roslik, que venga, lo esperaremos con el pan y la sal.

Por último, el próximo 27 de Julio, cumple San Javier sus 71 años de fundación, estén Uds. seguros que éste pueblo merece Por Todo, que en este nuevo aniversario su gente tenga la agradable y esperada noticia que un médico vendrá a radicarse y atender aquí.

## Médicos del Interior suspenden al Dr. Sainz

**Vistos:** 1º) La muerte del colega Dr. Vladimir Roslik ocurrida en circunstancias de público conocimiento.

2º) Los resultados de las últimas autopsias realizadas y las declaraciones del Presidente del Supremo Tribunal Militar, que confirman que su muerte, que se produjo en un establecimiento militar, fue provocada por asfixia y anemia aguda.

3º) Las declaraciones del Dr. Sainz referidas al tema ante la Comisión Directiva de Amedrin el día 5/7/84.

**Considerando:** 1º) Que, de las actuaciones posteriores surge una clara diferencia entre los resultados de la primera autopsia practicada por el Dr. Sainz y el certificado de defunción firmado por el mismo técnico, que atribuye la causa de muerte a "paro cardiorrespiratorio", "sin signos de violencia", y las conclusiones finales a que arriban las autopsias siguientes y que confirman en sus declaraciones el Presidente del Supremo Tribunal Militar.

2º) Esas conclusiones —asfixia y anemia aguda— son, en esas circunstancias, signos inequívocos de muerte producida en forma violenta.

3º) La declaración formulada por la Federación Médica del Interior el 26/4/84, en la que expresamente manifiesta su disposición de determinar responsabilidades de los integrantes del cuerpo médico en estos hechos.

4º) El carácter de afiliados a la Federación Médica del Interior, a través de la Asociación Médica de Río Negro, de los Dres. Roslik y Sainz.

5º) La ausencia de un código de ética y la inexistencia de un colegio médico responsable de su aplicación.

6º) La necesidad de considerar estos hechos y la participación de médicos en los mismos, de acuerdo a normas morales y de conciencia humana y éticas de la profesión médica, sin perjuicio de la tramitación legal que pueda corresponder.

7º) Lo establecido en el Art. 2º Inc. A, C, y E de sus estatutos que determina la responsabilidad de la Federación por el cumplimiento de sus objetivos.

La Asamblea de la Federación Médica del Interior resuelve:

1º. Ratificar plenamente la declaración realizada por el Consejo Ejecutivo con fecha 26/4/84.

2º. Exigir la suspensión preventiva, en su carácter de miembro de Amedrin, del Dr. Sainz.

3º. Cometer a un Tribunal integrado por médicos y juristas de reconocida actuación, la investigación de los hechos ocurridos, solicitándole su informe sobre los aspectos morales y éticos de los mismos.

4º. Reiterar la actitud vigilante de la Federación, dispuesta a determinar y a enjuiciar la participación y/o la responsabilidad de los integrantes del cuerpo médico en apremios físicos o cualquier otra forma de torturas.

5º) Reunirse en un plazo no mayor de 60 días a efectos de considerar el informe del tribunal designado.

7 de julio de 1984

034 9502079

EL DIA
24 JUL. 1984

# Tribunales Médicos Investigarán Denuncias

La VII Convención Médica Nacional condenó a los profesionales que han participado en procedimientos de represión y resolvió constituir tribunales especiales para juzgar la conducta de los facultativos que sean denunciados por actividades de esa naturaleza. El presidente de la Federación Médica del Interior, Dr. Gregorio Martirena, dijo a EL DIA que si de las actuaciones de estos tribunales surge la responsabilidad penal de los médicos juzgados, se harán las correspondientes denuncias ante la Justicia, sin perjuicio de adoptar las medidas gremiales que se consideren pertinentes.

(Más información, página 7.)

EL DIA
24 JUL. 1984

# Caso Roslik: Médicos Juzgan la Conducta Del Dr. Eduardo Saiz

## Gremial Del Interior le Aplicó Suspensión Preventiva

La Federación Médica del Interior aplicó una suspensión por 90 días al Dr. Eduardo Saiz, profesional que firmó la primera autopsia del cuerpo del Dr. Vladimir Roslik, que muriera en una unidad militar como consecuencia de los apremios físicos sufridos.

La medida —según expresó a EL DIA el Dr. Gregorio Martirena, presidente de dicha Federación— tiene carácter preventivo y durante el período que dure la misma se llevará a cabo una investigación por parte de un tribunal creado a tal efecto.

El referido tribunal analizará todos los antecedentes y recogerá la información que considere necesaria a fin de dictaminar sobre la responsabilidad que pudo caber al Dr. Saiz en el caso Roslik. Para ello incluso se tomará declaración al referido profesional que está agremiado a la Federación, al igual que lo estaba Roslik.

La actuación del mencionado tribunal se inscribe dentro de lo resuelto el pasado fin de semana por la VII Convención Médica Nacional, que condenó la participación de profesionales de la medicina en procedimientos de represión y decidió juzgar, mediante la constitución de tribunales especiales, la conducta de los médicos sobre quienes pesen denuncias por actividades de este tipo.

Dijo Martirena que por tratarse de una cuestión muy delicada, que puede afectar el prestigio de un profesional, las actuaciones de estos tribunales se desarrollarán en forma reservada. Empero, destacó que si a través de los procedimientos se comprueba la responsabilidad de los médicos investigados, se harán las denuncias penales que correspondan, sin perjuicio de las medidas de carácter gremial que se entiendan pertinentes.

### Cese de Intervención Del SMU

Durante los tres días de trabajo que comprendió la Convención Médica se trataron temas vinculados con la salud, la organización del gremio médico, y la educación de la medicina, entre otros.

Se reclamó el cese de la intervención del Sindicato Médico del Uruguay y se resolvió encaminar las acciones hacia la unificación del gremio a nivel nacional.

Asimismo, se planteó la necesidad de establecer un plan nacional de salud y se exigió la finalización de la intervención de la Universidad y la plena vigencia de la Ley Orgánica de 1958.

"EN LA HORA"    24-JUL-984

Martes 24 de julio de 1984

DEL PAIS

## *Séptima Convención Médica, Declaraciones del Dr. Gomez Haedo*

# Gran participación de médicos en la Convención

Al ser consultado por LA HORA sobre sus conclusiones con respecto a la Séptima Convención Médica Nacional, el Dr. Gómez Haedo expresó que esta había sido la Convención Médica con mayor participación, concurrencia, en la que se habían tratado los temas con mayor profundidad; y fundamentalmente los temas en relacion a la actualidad del país.

Efectivamente expresó: *"La Septima Convención Medica ha sido la mayor en cuanto al numero de concurrencia de todas las realizadas con anterioridad.*

*Tuvo una concurrencia como nunca antes habiamos tenido y hubo también una gran participación de médicos de distintas edades, y sobre todo de médicos jóvenes.*

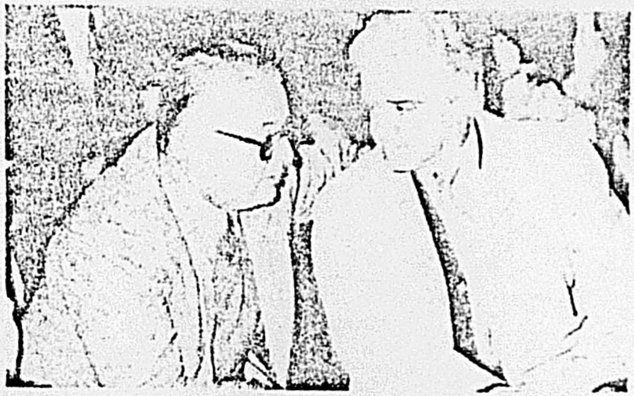
*Otro hecho destacable es la profundidad con que se trataron los distintos temas. En el tema de la salud, se discutió sobre la mejor política, a todos los niveles, de las organizaciones de salud. También se señaló que el problema no era solo un problema médico, es un problema de la comunidad, y en el cual intervienen todos los trabajadores de la salud.*

*Otro hecho es que se exigen soluciones a corto plazo que tiendan a tratar de neutralizar el gran deficit que se ha producido en la salud en estos ultimos tiempos, en cuanto a cobertura asistencial de los sectores populares y marginados, y de los mas desprotegidos. Y que por otra parte tienden a solucionar los problemas de trabajo y empleo medico, porque hay una altisima desocupacion medica.*

*Se trato el hecho de la necesidad de democratizacion de la vida del pais como imperativo para conseguir condiciones de salud.*

*Los problemas relacionados a la etica medica, se profundizó en ellos, y se resalto la responsabilidad de los medicos en los sitemas represivos, en las torturas, muy especialmente en nuestro pais.*

*Fundementalmente los temas se trataron en profundidad y por sobre todas las cosas muy en relacion con la realidad del pais, y a epocas futuras que vamos a tener que abordar, tocando el punto de la vieja aspiracion de los medicos que es el Servicio Nacional de Salud, como meta, pero tratando de dar soluciones ahora a los graves problemas que tienen relacion con la situacion actual de la salud"*



últimas noticias Montevideo, martes 24 de julio de 1984

# Tribunal y sanción para caso Roslik

El Dr. Eduardo Saiz, quien firmó la primera autopsia del cuerpo del Dr. Vladimir Roslik —quien muriera en una unidad militar— fue suspendido por noventa días por la Federación Médica del Interior.

La medida, según afirmó el Presidente de la FMI, Dr. Gregorio Martirena, tiene carácter preventivo, y "mientras se efectiviza la misma, tendrá lugar una investigación a cargo de un tribunal médico creado a tal efecto".

"El referido tribunal recabará toda la información sobre el caso, a fin de determinar la responsabilidad del Dr. Saiz, quien prestará declaración. Saiz estaba agremiado en la FMI, al igual que el fallecido Roslik".

La actuación del citado tribunal se inscribe dentro de lo resuelto por la VII Convención Médica Nacional, que culminó con un plenario al que asistieron más de 400 médicos y otros 350 profesionales invitados en la sede de AEBU.

"La Convención condenó la participación de profesionales de la medicina en procedimientos de represión y decidió juzgar, a través de la constitución de tribunales especiales, la conducta de los médicos sobre quienes pesen denuncias por actividades de ese tipo".

"La actuación de esos tribunales, aclaró Martirena, será secreta, porque se trata de una cuestión muy delicada, que puede afectar el prestigio de un profesional, empero, si a través de las averiguaciones se pudiese comprobar la responsabilidad de los médicos investigados, se harán las denuncias penales que correspondan, sin perjuicio de las medidas de carácter gremial que se entiendan pertinentes".

La Federación Médica del Interior insiste en que el fallecimiento del Dr. Roslik "fue consecuencia de apremios físicos sufridos, como comprobaron posteriores acciones, por lo que lo actuado por el Dr. Saiz puede considerarse extraño, en principio, al elemental código de ética profesional. Por ello se considera imprescindible la actuación del tribunal ético profesional, que define la situación desde el punto de vista médico y gremial.

EL DIA
24 JUL. 1984

# Tribunales Médicos Investigarán Denuncias

La VII Convención Médica Nacional condenó a los profesionales que han participado en procedimientos de represión y resolvió constituir tribunales especiales para juzgar la conducta de los facultativos que sean denunciados por actividades de esa naturaleza. El presidente de la Federación Médica del Interior, Dr. Gregorio Martirena, dijo a EL DIA que si de las actuaciones de estos tribunales surge la responsabilidad penal de los médicos juzgados, se harán las correspondientes denuncias ante la Justicia, sin perjuicio de adoptar las medidas gremiales que se consideren pertinentes.

(Más información, página 7.)

# El pueblo norteamericano sospecha que el gobierno está llevando a los Estados Unidos a otro Vietnam





*Patricio Breslin y Richard Goldstein, médicos estadounidenses participantes en la Séptima Convención Médica Nacional*

**PATRICIO BRESLIN, Médico, Escritor, Especialista en Ciencias Políticas, vive en Washington.**

**RICHARD GOLSTEIN, Médico, vive en Nueva York, Trabaja en el Hospital de Belle Ville y es Profesor de la Universidad de dicha ciudad. Miembro del Comité de Derechos Humanos de la Academia de Ciencias de la Ciudad de Nueva York.**

**— ¿A qué se debe la presencia de Uds. en la Séptima Convención Médica del Uruguay?**

— Varias razones hay. La principal es el interés que hemos tenido nosotros de establecer comunicación entre la profesión de medicina en los Estados Unidos y la comunidad médica uruguaya".

**— ¿Cuáles son los aportes que piensan hacer o ya han hecho a esta Convención?**

— En cuanto a nuestra participación, una de las cosas que más nos intersan es todo lo relacionado con la Etica Médica. Es un tema que las instituciones que estamos representando han tomado como algo importante en los últimos años. Y en segundo término contribuír a un intercambio en mejores condicoines en el terreno específico en cuanto a información científica médica entre Estados Unidos y Uruguay. Traemos el saludo de la Academia de Ciencias y de la Asociación por el adelanto de la Ciencia Médica, el Colegio de Médicos y la Asociación de Salud Pública de mi país. Todos han mandado cartas y saludos de solidaridad y adhesión a esta convención".

**— ¿El interés del Colegio de Medicina, el Hospital donde trabaja Golstein, está relacionado solo con el Uruguay o es parte de una expresión de solidaridad con toda América Latina?**

— El interés que tienen estas instituciones en el intercambio es general: Pero hay un interés especial en el Uruguay, porque unos años antes de 1972, el nivel de investigación científica estaba a la par entre Uruguay y mi país. En esa época existió un intercambio científico muy importante. Pero en los últimos diez años, la preocupación entre las instituciones científicas y médicas en los EE.UU. ha crecido por saber la suerte de las instituciones médicas en el Uruguay".

**— ¿Eso está relacionado con la política de agresión hacia América Latina que lleva adelante el gobierno Reagan y actúa como respuesta dada por los sectores más esclarecidos de su país, especialmente dentro del ámbito universitario?**

— No tanto porque el interés de las instituciones por el Uruguay empezó antes de la actual administración Reagan. No lo vemos como una respuesta a la política de agresión, sino como algo más permanente de parte de las instituciones privadas de los EE.UU."

**— ¿Qué especialidad tiene Goldtein?**

— Medicina interna y enfermedades del aparato respiratorio, especialmente pulmonares".

**— Volviendo al tema de la agresión, ésta no ha variado a lo largo del siglo. ¿Tienen conocimiento de dicha agresión el Colegio Médico de Nueva York?**

— Hablando en nombre de los dos —nos dice Breslin— diríamos que la política de EE.UU. hacia América Latina no ha variado mucho y hay muchos casos de la intervención de los "marines" en varios países durante muchos años. Eso cambia en cuanto a matices y depende del balance de fuerzas del problema internacional. A veces es una política más inteligente, más sutil. Otras veces es más bruta y estúpida, en nuestro concepto. Yo diría que luego de la guerra de Viet-Nam, existe mucho más interés ahora, por los problemas de América Latina entre grupos de intelectuales, que antes. Es cierto que esto no llega al grueso



del pueblo. Una de las fuerzas sociales que han trabajado en América y ahora está viviendo en los Estados Unidos, son los representantes de la Iglesia. Ellos tienen mucha influencia. Han llevado su información. Y eso se nota en cuanto a la política hacia América Central. En general hay una actitud en la población de que no quiere otra Vietnam. Y la sospecha del pueblo es que lo que el gobierno está haciendo es llevar a los Estados Unidos a otro Vietnam. Hay una obsesión generalizada. Y dentro de todo eso hay organizaciones que saben mucho sobre América Central y también sobre el resto de América del Sur. Y esa ès nuestra esperanza de un cambio eventual en la política del gobierno".

**— Esto que me dice, ¿es realidad en mucha gente? ¿O solo es el deseo de un grupo de esclarecidos en temas políticos? ¿Cómo han tomado este gran problema las organizaciones universitarias, los sindicatos, los movimientos por la paz?**

— Sí. Diría que hay algunos sindicatos. El movimiento sindical es, desde la Segunda Guerra Mundial y desde antes, como un centro que respalda la ideología anti-comunista. Que ha sido la ideología dominante en los EE.UU. Esa es la realidad. Pero ya hay sindicatos que tienen un conocimiento más acabado de la realidad latinoamericana y del mundo. Diría que todavía son excepciones dentro del movimiento sindical. En cuanto a los partidos políticos, hay un sector del Partido Demócrata que representa Jessy Jackson y en parte Gary Hart. Un sector que no ve en los cambios sociales de América Latina y de otras partes del mundo, una amenaza contra los intereses de los EE.UU. No es la perspectiva dominante dentro del Partido Demócrata. Y no existe en el Republicano. Hay muchas organizaciones que trabajan por la paz, contra la guerra nuclear y podría decir la cantidad enorme de organizaciones que están interesadas en América Central. Hay grupos de solidaridad con Nicaragua. Grupos que envían medicamentos a El Salvador, en las zonas liberadas como Morazán, Chanatenasso. Hay médicos de EE.UU. que han ido a trabajar a esas zonas".

**— Breslin, ¿sobre qué escribe Ud.?**

— Bueno, escribo sobre todo Novelas. Viví en Chile durante dos años de la Unidad Popular y he escrito una novela sobre las intervenciones de la CIA en Chile en el último año del gobierno de Salvador Allende. Se llama "Intervenciones sobre Bronnx", y está relacionado con lo que decía antes. Escribo también artículos sobre la política en América Latina, críticas sobre libros. Escribo para el "Washington Post", revistas de todo el mundo, en fin, donde me paguen".

**— Una pregunta final: ¿Uds. corren también detrás del dinero como en los Estados Unidos, desesperadamente?**

— No, nosotros no. Pero el correr detrás del dinero es el motor del sistema capitalista. Y el éxito en los EE.UU. se mide por el dinero que tiene.

042



# Entrevista al D

—¿Dr. Sacchi, qué nos puede contar de su experiencia en el exilio?

Yo estuve en el exilio varios años, después de haber salido del Penal de Libertad, y fundamentalmente me dediqué al trabajo que nosotros definimos como "de cara al Uruguay" buscando cómo ayudar al pueblo, ya sea en la denuncia permanente de las cosas que pasaban en nuestro país o ya sea procurando la solidaridad (que siempre fue muy grande y bien brindada) para ayudar a los familiares de los presos políticos y a sus hijos.

Viví en Méjico donde formamos por parte de la colonia uruguaya el Comité de Ayuda y Solidaridad con el pueblo uruguayo, que está representado por todos los grupos políticos que hay en Méjico y que ha conseguido cifras importantes de dinero. Contamos con el apoyo del Comité Mundial de Iglesias y de Amnesty Internacional para enviar ayuda a los familiares de presos. Por otro lado el Comité de Ayuda y Solidaridad se dedica a buscar soluciones a los problemas de la colonia uruguaya. Así hemos conseguido un contrato con el Instituto Mejicano de Seguridad para la asistencia. Contrato que fue muy beneficioso porque se nos dió facilidades en el pago y sin embargo asistencia médica, medicamentos y demás desde el primer momento. Se han conseguido muchas becas para estudiantes, algunos exiliados y otros hijos de exiliados; de manera que allá se trabaja para que todos los uruguayos, cuando regresen al país, vengan en condiciones de ayudar a este proceso que está viviendo el pueblo oriental. Nosotros, por otro lado, seguíamos atentamente todo lo que pasaba en nuestro país. Es cierto que la información que llega allá no es muy detallada pero en líneas generales estamos viviendo todo este proceso, sobre todo en estos últimos meses. Tanto el 1o. de mayo de 1983 como lo que siguió después, los exilados en Méjico lo pudimos seguir atentamente, e incluso habíamos conseguido con compañeros que estuvieron por acá material gráfico que nos permitió hacer una película mostrando todos los acontecimientos. Han trabajado una serie de compañeros que se dedican al cine y se ha hecho una película que dura una hora y tres cuartos que la pasamos en todas las reuniones, donde vemos la huelga de hambre de José Germán Araújo, la llegada de los hijos exiliados, el acto del 27 de noviembre, el canto popular y terminamos la película con el magestuoso acto de la recepción al General Líber Seregni cuando sale de la cárcel. En estos últimos meses los acontecimientos se han precipitado de tal forma que ha entrado una especie de angustia de la gente por venir se. Teníamos que estar un poco frenándola, para seguir cumpliendo con los planes de trabajo que nos hemos trazado, pero el exilio que vive en México está pronto para venir en cuanto se den las condiciones. Algunos pueden venir ya, otros todavía no tenían la documentación a nivel de la embajada, pero en cuanto se abran construcción nacional.

—¿Cuáles son las salidas políticas que Ud. ve para el pueblo uruguayo?

"Yo creo que la perspectiva es muy alagadora. Creo que vamos a salir de este proceso, pero dando un salto enorme en calidad. No vamos a volver a la democracia de 1968, sino que vamos a una democracia mucho más avanzada, porque en este momento el pueblo está en la calle, organizado a todos los niveles. Está dispuesto a participar en todo lo que sea soluciones que saquen al Uruguay del pozo económico en que ha sido metido. Pienso que el nuevo gobierno democrático va a contar con el apoyo de todo el pueblo uruguayo, va a contar con su participación activa. Ya el pueblo no se va a contentar con votar cada cuatro o cinco años, sino que va a estar permanentemente elaborando las medidas políticas, sociales, económicas que levanten a nuestro país.

—¿Cómo ve la unidad política?

"Es fundamental. Nosotros creemos, y esa posición en México la hemos compartido todos los exiliados, que hay un enemigo común para todos. Y para vol-



"REALIDAD" 25-JUL-984

**En el transcurso de la Séptima Convención Médica, REALIDAD logró una entrevista con el Dr. Hugo Sacchi que narró sus experiencias como exiliado en México y del optimismo de la colonia uruguaya con el proceso de democratización.**

# r. Sacchi

las puertas para el regreso la gente está dispuesta a volver al Uruguay a trabajar.

—**¿Cuál es la calidad del exilio que regresaría?**

Va a venir un exilio muy calificado. Porque la calidad del exilio en México, es de tipo docente, de primaria, de secundaria y de la universidad. Allá viven tres decanos de la universidad, el decano de Medicina, el de Humanidades y el de Agronomía. Hay una cantidad enorme de profesionales. Solamente médicos son 45 los que están residiendo en estos momentos en Méjico. Pero hay además una cantidad enorme de agrónomos, de veterinarios, de ingenieros. Nosotros queremos destacar la importancia que ha jugado el ingeniero Guaga, que también es exiliado, que ganó el premio del Banco Nacional de Méjico al mejor trabajo de ingeniería. Además fue el responsable de la construcción de un acueducto de 60 quilómetros, para llevar el agua a la ciudad de Monterrey. Acueducto que inauguró el presidente de México, el licenciado De La Madrid.

Fue una obra que significó para México no solo el acueducto más grande de los que existen ahora en América Latina, sino que el modelo de la obra, la técnica usada significó un ahorro multimillonario para el gobierno mejicano. Lo que representó a su vez para la Universidad Autónoma, para su departamento de ingeniería, un enorme aporte, porque pudo montar el mejor laboratorio de técnica hidráulica de ingeniería. Esa es la obra del compañero Guaga, un ingeniero que tuvo que irse del país.



En este sentido se puede decir que todos están trabajando de la misma forma. Además debemos acotar que la capacidad de los pocos obreros que están allá, resalta enormemente y la mayoría de ellos están al frente de fábricas, produciendo para Méjico, pero a su vez aprendiendo el manejo de la conducción de una fábrica para aportarlo en el Uruguay. Y están dispuestos a regresar, para ayudar al proceso de retearlo es necesario unir a todas las fuerzas que se opongan a él. No hay posibilidades de cumplir ningún programa democrático, con la fuerza sola de un grupo político. Aquí es necesario que todos, blancos, colorados, frenteamplistas, cívicos, estén unidos. No puede quedar nadie al margen de esta lucha que tiene que ser la causa de todo el pueblo. Esta séptima Convención Médica que hemos realizado, es un ejemplo de eso. Estamos todos unidos sin discrepancias. Quienes únicamente discrepan en este momento, son aquellos que de una u otra manera tienen responsabilidad con los acontecimientos que han pasado durante estos últimos once años.

—**Ya que nos habla de la Convención Médica, ¿cuál es la opinión que le merece este evento?**

Yo analizaría la Convención desde dos puntos de vista. Por un lado desde el ángulo médico gremial y por otro desde el punto de vista político. En lo que respecta al primer enfoque entendemos que el gremio médico debe estar permanentemente al tanto de los avances de la ciencia y que a su vez, en lo estrictamente gremial debe batallar permanentemente por la cohesión que debe caracterizar a toda organización sindical.

Desde el punto de vista político, entiendo que este es un evento importantísimo, pues muestra a un sector específico el de los médicos deseoso de participar en la reconstrucción del país.

876.

LA PRENSA

25 JUL. 1984

# Investigan a médicos en Uruguay

**Montevideo (UP)** — La convención de médicos del uruguay creó un tribunal encargado de indagar a los profesionales que hayan participado en procedimientos de tortura en este país, informó el presidente de la gremial de médicos del interior, Gregorio Martirena.

"Se trata de una cuestión muy delicada, que puede afectar el prestigio de un profesional y por ello las actuaciones de los tribunales se harán en forma reservada", indicó Martirena.

Agregó que "si a través de los procedimientos se comprueba la responsabilidad de los médicos investigados, se harán las denuncias penales correspondientes".

La entidad gremial de los médicos del interior aplicó una suspensión de sus registros por 90 días, a Eduardo Saiz, quien firmó una autopsia del cadáver del también médico Vladimir Roslik, fallecido el 16 de mayo mientras estaba detenido en un cuartel del Ejército.

La fundamentación de la suspensión de Saiz afirma que "surge una clara diferencia entre los resultados de la primera autopsia practicada" por ese médico, "que atribuye la causa de la muerte a paro respiratorio sin signos de violencia y las conclusiones finales".

"Esas conclusiones, esfixia y anemia aguda, son, en esas circunstancias, signos inequívocos de muerte producida en forma violenta", agregó la gremial de médicos del interior en su resolución.

044

" OPINAR"

26-JUL-984

# Juzgan conducta de seis médicos

La conducta de seis médicos uruguayos, sobre quienes pesan denuncias de participación directa o indirecta en procedimientos de represión, será juzgada por sendos tribunales especiales a ser instalados de inmediato.

El primero de esos tribunales —cuyos miembros serán designados por las gremiales médicas y por el Colegio de Abogados— investigará la actuación del Doctor Eduardo Saiz, profesional que firmó la primera de las tres autopsias realizadas al cuerpo del Doctor Vladimir Roslik. El acta de esa autopsia afirmaba que la causa de la muerte del médico de San Javier había sido un "paro cardiorespiratorio sin signos de violencia", pero las pericias cumplidas posteriormente permitieron demostrar que el deceso fue provocado por los apremios físicos sufridos en la unidad militar donde aquél se hallaba detenido.

Mientras tanto, la Federación Médica del Interior resolvió aplicar a Saiz una suspensión preventiva por noventa días la que entró a regir el pasado 7 de julio. El tribunal que entenderá en este caso comenzará a trabajar en los próximos días, previéndose que se tomará declaración al médico denunciado.

Los otros cinco tribunales a ser instalados a la brevedad investigarán sendas denuncias formuladas por "Amnesty International" contra médicos que trabajan en dependencias militares.

La creación de este tipo de tribunales fue resuelta por la VII Convención Médica Nacional, la que al condenar a los colegas que actuaron en "procedimientos de represión", dispuso que se juzgue "con la ecuanimidad y objetividad que la hora del país reclama" a todos aquellos médicos que sean denunciados por actividades de ese tipo.

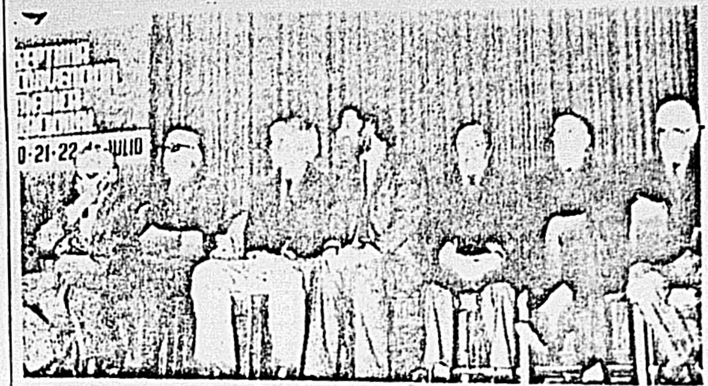
Si de la labor de esos tribunales resultara la responsabilidad cierta de los médicos investigados en los hechos denunciados, se elevarán los antecedentes a la Justicia, a la vez que se tomarán las medidas gremiales que correspondan.

945

9502079

"LA VOZ DE LA MAYORIA"
26 JUL 984

# Convención Médica denunció el deterioro sanitario



Un momento de tensión e impacto emocional provocó un incidente registrado durante la Convención Médica, al hacer uso de la palabra el Dr. Hugo Sachi.

El citado profesional, cuando exponía sobre la ética profesional y la participación de médicos uruguayos en las torturas practicadas durante los últimos años, denunció que un médico, allí presente, había faltado en una oportunidad a la ética profesional, actuando contra esos principios.

El Dr. Sachi se manejó en términos generales, sin identificar directamente a nadie, pero uno de los presentes, se dio por aludido y solicitó la palabra, para efectuar los descargos respectivos.

Fue en ese momento, que el ambiente se cargó de una gran tensión, ya que muchos de los presentes habían soportado apremios físicos y/o psíquicos en periodos de reclusión.

El citado profesional —medico militar— defendió su honestidad de procedimientos y vertió elogios para el establecimiento penitenciario de Punta de Rieles concretamente, diciendo que "es una cárcel modelo", reconocida incluso internacionalmente.

Hubo reiteradas manifestaciones de reprobación, pero no se impidió que el médico usara la palabra. Inmediatamente de efectuado sus descargos, la Mesa de la Convención, entendió que el debate debía cerrarse por cuanto el tema, se desviaba del punto que se estaba tratando.

## COMISION DE ETICA

La Convención Médica Nacional aprobó una moción creando una. Comisión de Etica, integrada por dos delegados de las siguientes instituciones: VII Convención Médica Nacional; Federación Médica del Interior, Comisión Intergremial Médica, Comisión de Derechos Humanos del Uruguay, Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados y Asociación de Estudiantes de Medicina-AEM.

Sus cometidos, serán recibir denuncias y recoger información en casos de médicos comprometidos, la Comisión elevará a la jurisdicción gremial cada hecho, y si cabe también a un Poder Judicial independiente, en un estado de derecho.

## Etica y denuncia

La Séptima Convención Médica Nacional, que estuvo reunida durante tres días denunció el grave deterioro de la situación sanitaria del país como consecuencia de la inadecuada asistencia médica y la inexistencia de derechos fundamentales como: trabajo y salario suficiente, vivienda decorosa y alimentación adecuada.

La declaración final de los médicos, emitida al término de la convención afirma que "solamente la vigencia de un estado democrático, con amplia participación popular, permitirá sustentar las profundas reviestructurales que nuestra sociedad requiere".

En este sentido "el servicio nacional de salud es la forma de organización que permite el mejor cumplimiento de los requisitos fundamentales de la atención médica, garantizando una asistencia universal, humana, igualitaria e integral para toda la población, sin exclusiones.

Esta Convención, realizada en este régimen —dice la declaración final— marca un hito trascendente en la historia del sindicalismo médico, ratificando su voluntad de construir un gremio médico único.

El documento, expresa la voluntad unánime del cuerpo médico nacional para el cese inmediato de la intervención del Sindicato Médico y de la Universidad de la República, con un retorno a la vigencia de la ley orgánica de 1958, en este caso.

informe de la realidad



# Caso ROSLIK

# Trbunal para el Dr. Sainz

Han pasado más de dos meses desde la muerte del Dr. Vladimir Roslik sin que hasta la fecha, se hayan producido novedades en torno a las actuaciones que está llevando la Justicia Militar.

Lo escueto y retaceado de la conferencia de prensa que ofreciera el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Cnel. Silva Ledesma, lejos de aclarar el panorama, acrecentó la expectativa popular que espera y exige el esclarecimiento de los hechos que determinaron la muerte del Dr. Roslik.

Lo que sigue es la Resolución de la Federación Médica del Interior.

**Vistos:** 1°) La muerte del colega Dr. Vladimir Roslik ocurrida en circunstancias de público conocimiento.

2°) Los resultados de las últimas autopsias realizadas y las declaraciones del Presidente del Supremo Tribunal Militar, que confirman que su muerte, que se produjo en un establecimiento militar, fue provocada por asfixia y anemia aguda.

3°) Las declaraciones del Dr. Sainz referidas al tema ante la Comisión Directiva de Amedrín el día 5/7/84.

**Considerando:** 1°) Que, de las actuaciones posteriores surge una clara diferencia entre los resultados de la primera autopsia practicada por el Dr. Sainz y el certificado de defunción firmado por el mismo técnico, que atribuye la causa de muerte a "paro cardiorespiratorio", "sin signos de violencia", y las conclusiones finales a que arriban las autopsias siguientes y que confirma en sus declaraciones el Presidente del Supremo Tribunal Militar.

2°) Esas conclusiones —asfixia y anemia aguda— son, en esas circunstancias, signos inequívocos de muerte producida en forma violenta.

3°) La declaración formulada por la Federación Médica del Interior el 26/4/84, en la que expresmente manifiesta su disposición de determinar responsabilidades de los integrantes del cuerpo médico en estos hechos.

4°) El carácter de afiliados a la Federación Médica del Interior, a través de la Asociación Médica de Río Negro, de los Dres. Roslik y Sainz.

5°) La ausencia de un código de ética y la inexistencia de un colegio médico responsable de su aplicación.

6°) La necesidad de considerar estos hechos y la participación de médicos en los mismos, de acuerdo a normas morales y de convivencia humana y éticas de la profesión médica, sin perjuicio de la tramitación legal que pueda corresponder.

7°) Lo establecido en el Art. 2° inc. A. C. y E de sus estatutos que determina la responsabilidad de la Federación para el cumplimiento de sus objetivos.

La Asamblea de la Federación Médica del Interior resuelve:

1°. Ratificar plenamente la declaración realizada por el Consejo Ejecutivo con fecha 26/4/84.

2°. Exigir la suspensión preventiva, en su carácter de miembro de Amedrín, del Dr. Sainz.

3°. Cometer a un Tribunal integrado por médicos y juristas de reconocida actuación, la investigación de los hechos ocurridos, solicitándole su informe sobre los aspectos morales y éticos de los mismos.

4°. Reiterar la actitud vigilante de la Federación, dispuesta a determinar y a enjuiciar la participación y/o la responsabilidad de los integrantes del cuerpo médico en apremios físicos o cualquier otra forma de torturas.

5°) Reunirse en un plazo no mayor de 60 días a efectos de considerar el informe del tribunal designado.

7 de julio de 1984

Realidad

20 JUL 989

# DESPROSCRIPCION DEL FRENTE

La tan anunciada y ahora inminente desproscripción del Frente Amplio supone en las informaciones que a diario llegan a la opinión pública, elementos que no siempre son conocidos, especialmente por parte de los jóvenes.

Así, luego de la última reunión ( martes 17 ) de los delegados de los tres partidos con los Comandantes, se habla de que se habría logrado la desproscripción efectiva del Frente con la anunciada medida de desprscribir al PDC como **lema permanente**. ¿ Qué quiere decir esto?.

De acuerdo a las normas electorales vigentes, un lema es permanente ( y por lo tanto, **puede cobijar varios sub-lemas y listas para acumular los votos** ), si se ha presentado a una elección anterior.

Al formarse la Coalición en 1971, de los varios limas permanentes de sus Partidos fundacionales ( Partido Socialista, FIDEL, Partido Demócrata Cristiano,estc. ) se optó por este último, y todos los que votaron el FA lo hicieron bajo el lema PDC. De esa forma, y utilizando los mecanismos de la "Ley de lemas cada uno de los Partidos y grupos **mantuvo su identidad, sumando a la vez sus votos** a través de varios sub-lemas y 9 listas al Senado de la República.

Cuando se habla en estos días de que la desproscripción del PDC como lema permanente, desproscribe al FA como Coalición en el plano electoral, es esto lo que se sobreentiende.

Cuando, por otra parte, se maneja la hopótesis de que si no se concretara la medida anunciada, el FA debería concurrir a las elecciones con **lista única**, se está dando por sendo que los Partidos lel FA que se desproscribirían, lo serían como "nuevos" y sujetos a la Ley Fundamental No. 2 para su puesta en funcionamiento.

Esta Ley Fundamental, que contiene los ajustes al Estatuto de los Partidos políticos, fruto de las reuniones de Colorados, Blancos y Cívicos con la COMASPO en 1981, aprobada con reformas por el Consejo de EStado posteriormente, reconoció solamente la existencia de aquellos tres partidos y la posibilidad -bastante cercenada- de la existencia de nuevos partidos.

Bajo sus normas, se han realizado la Elecciones internas de los tres Partidos por ella habilitados, la elección de sus autoridades y la aprobación de sus Documentos básicos ( plataformas de Principios y Cartas orgánicas ). Siguiendo sus reglamentaciones se han presentado nuevos partidos, como el Partido Laborista, ya aprobado por la Corte Elector, y la Unión Patriótica ( Bolentini ) en vías de serlo.

Para entender la importancia de la medida anunciada, una desproscripción que reconozca su calidad de lema permanente al PDC, es, lisa y llanamente, colocar al instrumento legal utilizado por la Coalición, y por lo tanto al FA como tal, **en la misma línea de los hasta ahora tres partidos habilitados.**

Lo que suena bastante diferente a uno de los artículos más conflictivos de la mencionada Ley Fundamental, que marca como una de las excepciones al pluripartidismo los **"Partidos que por ideología, principios, denominación o forma de actuación denoten subordinación con Partidos, organizaciones o Estados extranjeros."**

Esta Ley Fundamental no tocó sustancialmente la vieja "Ley de Lemas", duramente criticada por hacer posible más las "cooperativas de votos" que la cohesión interna y la democracia real de los Partidos.

Cuando en 1971 se forma la Coalición FA y decide hacer uso de la misma herramienta que tantas veces había trampeado la decisión popular, lo hace precisamente para hacer eficaz, en las condiciones vigentes, esa **misma voluntad popular** y como expresión de los avances logrados en su **unidad**.

Por su estructura organizativa, su Declaración constitutiva y sus Bases programáticas, el FA se constituyó desde el principio en una ejemplar herramienta para la participación y la democracia interna, profundizando la identidad de sus Partidos y grupos y enriqueciendo la unidad con una búsqueda solidaria de las mejores soluciones para todos.

Arribada la instancia electoral de 1971, el FA se expresa a través de las **candidaturas comunes** de Seregni y Crottogini a la Presidencia y Vice Presidencia y de Villar y otros 18 candidatos comunes a las Intendencias de todo el país. Siete sub-lemas y 9 listas al Senado de la República canalizan la participación pluralista de todos los Partidos y grupos del FA.

Un detalle de todo este panorama y de las cifras concretas los puede encontrar el lector en el primer número de **Informe de la Realidad, página 8 ( "1971, marcó el fin del histórico bipartidismo")**.

048

9502079

[illegible masthead]
[illegible date]

# 500 MIL PERSONAS SIN ASISTENCIA MEDICA

En medio de una concurrencia que superó todos los cálculos, sesionó el pasado fin de semana la VII Convención Médica del Uruguay. Diversos medios de prensa se han ocupado de este significactivo evento que, analizó en profundidad todo lo relativo a la salud en nuestro país. Transcribimos algunos de los documentos que fueron base para la discusión de la Convención por entenderlos de sumo interés general.

## LA RECONSTRUCCION DEMOCRATICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

La tarea que tenemos por delante en educación médica y en relación a la Universidad y en la que deberemos participar los médicos es muy difícil y compleja.

Difícil y compleja, en primer lugar, por el estado del que partimos. Desde hace diez años ha permanecido anulado todo elemento de vida democrática en el ámbito universitario y está destruída, casi por completo, la capacidad científica y técnica de la Facultad de Medicina afectando por igual esta destrucción a las funciones docentes, de investigación y de asistencia.

Difícil y compleja, en segundo lugar, porque ya en los años previos a la Intervención se venía imponiendo la necesidad de cambios profundos en la enseñanza médica, en la estructura universitaria y en el aparato sanitario nacional. Sobre la segunda mitad de la década del sesenta se tenía clara conciencia de la necesidad de estos cambios y se elaboraron proyectos de transformaciones en esas tres líneas: el Nuevo Plan de Estudios de Medicina, el Plan Maggiolo para la Universidad y los Documentos Programáticos de la VI Convención Médica Nacional que incluía el Servicio Nacional de Salud; de esos proyectos sólo llegó a ponerse en práctica, y muy brevemente, el Plan de Estudios de Medicina. La necesidad de esos cambios se ha hecho más imperiosa aún pues han pasado diez años en que los factores que obligaban a esas transformaciones se han desarrollado muy rápidamente.

Las dos cuestiones señaladas indican el contenido que tendrá esta reconstrucción. Esta reconstrucción deberá restablecer y reparar lo que fué anulado y destruído para asegurar un funcionamiento mínimamente aceptable de Facultad y al mismo tiempo deberá reestructurar y transformar para responder a la necesidad de los cambios profundos que se han hecho más urgentes.

Tarea difícil y compleja, pués, que exigirá la mayor inteligencia, capacidad creativa y sensatez de los tres órdenes universitarios y que cubrirá un período de muchos años.

Esta tarea de reconstrucción necesariamente una tarea democrática. Democrática en tres sentidos.

En un primer sentido porque esta tarea de reconstrucción supone como condición el restablecimiento en nuestra sociedad de una vida democrática plena en el nivel político que abra paso a la democratización social y económica.

Sólo así existirá un ambiente de libertad y justicia que permita la auténtica pacificación que requiere esta tarea de reconstrucción.

En un segundo sentido porque esta tarea de reconstrucción exige el restablecimiento pleno de la democracia interna en la Universidad que asegura participación de estudiantes, docentes y egresados en todos los aspectos de la actividad universitaria.

En un tercer sentido porque esta tarea de reconstrucción implica una abierta comunicación y coordinación con la población, con sus organizaciones sindicales, sociales, políticas, etc. Para la Facultad de Medicina esta comunicación y coordinación es especialmente importante en las cuestiones de salud-enfermedad.

El proyecto completo y detallado de la reconstrucción democrática de la Facultad de Medicina será producto de la actividad conjunta de los tres órdenes cuando sus derechos sean plenamente restablecidos. Sin embargo, en sus aspectos más generales esta reconstrucción se ha iniciado ya con la recuperación parcial de la actividad gremial en los tres órdenes y con sus actividades coordinadas, seguirá desarrollándose. En este nivel general destacaremos algunos lineamientos que consideramos básicos para que la Facultad cumpla con sus funciones y esté en posibilidades de promover los cambios que se hacen imprescindibles.

1o) Vigencia plena de la Ley Orgánica de 1958 y libre actividad de las organizaciones sindicales de estudiantes, docentes y egresados.

La recuperación de los gravísimos daños que afectan a la Facultad de Medicina y las transformaciones que se hacen imprescindibles sólo podrán ser realizadas por los estudiantes los docentes y los médicos empeñados conjuntamente en estas tareas que les son específicas.

El prestigio y las realizaciones de la medicina nacional u alto nivel científico y técnico, su sensibilidad por los problemas de la salud del pueblo, su disposición democrática y libertaria- fueron el producto de la acción conjunta de estudiantes, médicos, docentes e investigadores en los ámbitos universitarios y en sus organizaciones gremiales históricas. Se destacan, entre últimas, la Asociación de los Estudiantes de Medicina, que desde su fundación en 1915 desarrolló una actividad de vanguardia en cuestiones de educación médica y salud, y el Sindicato Médico del Uruguay, fundado en 1917 y que desde entonces relizó una fértil y eficaz acción en las cuestiones de asistencia a la población creando en 1935 el CASMU que junto al Hospital de Clínicas -obra de estudiantes, médicos y docentes de medicina- resultan las dos creaciones asistenciales más calificadas y relevantes de la historia de nuestro país.

La primera condición, pués, para la reconstrucción democrática de la Facultad de Medicina es lograr el levantamiento de todas las proscripciones. Las intervenciones que padecen las instituciones que históricamente han demostrado capacidad indiscutible en estas

La Hora — realidad — 26 .. 1984 (2)

cuestiones. Por otra parte, así lo entendió nuestro pueblo cuando, a través de los procedimientos democráticos, se encomendó a estudiantes, docentes, y egresados la administración de la enseñanza superior, en condiciones de autonomía y co-gobierno, bajo las normas establecidas en la Ley Orgánica de 1958.

El funcionamiento de la Universidad de la República bajo las normas establecidas en la Ley Orgánica exigirá algunas medidas previas que aseguren a las elecciones universitarias se realicen con restitución plena de todos los derechos a las organizaciones y personas de los tres órdenes y que se levanten y se resuelvan todas las arbitrariedades cometidas por la Intervención.

Aspiramos a que este período previo o de transición hacia la democracia universitaria plena sea realizado por los estudiantes, docentes y egresados.

Aspiramos a que la concertación de los sectores democráticos que se está procesando en nuestro país y el gobierno democrático que resulte de las elecciones de noviembre confíen a los tres órdenes universitarios la administración de este período previo o de transición.

## LA SITUACION DE LOS MEDICOS DESTITUIDOS

Algún día no muy lejano, habrá de saberse la historia de estos largos y oscuros años. Para entonces, debe quedar registrado que la 7a. Convención Médica Nacional hubo de ocuparse de la situación de los médicos destituidos.

Destituidos, es decir también postergados, apartados, excluidos, proscriptos en el ejercicio de ésta su profesión.

Los hay quienes han muerto en desgracia de revocación, exclusión o exilio, que ya no de tortura y muerte.

A otros muchos les está reservado el destino de vergüenza mosaica, que les impida entrar en la tierra prometida, en el viejo paraíso perdido de hospitales y cátedras, después de haber vagado por años en el amargo desierto de los falsos ídolos, los becerros adorados, acuciados por la sed de libertad y de justicia, de ciencia y de práctica.

¿Qué ha significado para tantos, llevar el título de la más antigua y humana de las profesiones en estado de destitución?

¿Cómo ha sido la vida de estos hombres amputados por trauma de pensamiento y acción, en el órgano más delicado de sus existencias: el ejercicio de la Medicina?

Hagamos caer las vendas de pudor malsano, con que la iniquidad cubre siempre los ojos de quienes la provocan, de quienes la presencian y de quienes la padecen. No nos engañemos con el consuelo absurdo de que hubo males peores, o de la simple generalidad; menos con la excusa resignada que sólo mira el daño monetario, argumentando con culpable torpeza, que un médico siempre ha de encontrar la manera de ganarse la vida.

No son los honorarios o sueldos no percibidos lo que más nos queja: es algo de otro orden, tremendo, impagable, irrecuperable, despreciado en la prístina nobleza del concepto, pero usado por el proceso para dar suplicio: es no poder ser médicos de la única forma que es posible serlo, total y libremente médicos, para pensar como médicos, para estudiar como médicos, para ejercer como médicos, para vivir como médicos.

¿No conocemos acaso, qué es lo que hace a nuestra profesión tan dura y tan gratificante a la vez?

La situación de los médicos destituidos encierra todas las características comunes a los destituidos de toda profesión, arte u oficio. La destitución ataca al hombre por persecución ideológica, por supuesto delito de pensamiento y lesiona su libertad de conciencia. Le niega el derecho al trabajo y hace befa del principio de igualdad. Crea toda una teratología jurídica para disfrazar lo que sólo se comprende como un acto de fuerza. Otro que el daño y la privación de libertad físicos, no existe mortificación más grande que el impedimento del trabajo, tanto peor, cuanto más especializado y volcado al medio social y humano es este trabajo.

Pero para el médico, la destitución ha sido aún más angustiante que el mero impedimento laboral; ha sido la postergación o la anulación de su carrera en lo asistencial y lo docente, durante los años más fértiles de su edad activa.

Se le ha impedido el precioso vínculo con la Facultad, El Sindicato, el gremio.

En el arte de la Medicina, que desde Hipócrates y Sexto Empírico, tanto atribuye y debe a la transmisión oral y directa para enseñar y aprender, los destituidos han sido silenciados y apartados de sus pares y de las clínicas.

Las jóvenes generaciones a su vez, han perdido contacto con quienes debieron ser sus maestros naturales y más apreciados.

La docencia perdió nivel, repeto y fuerza ética ¡ Vaya si los perdió!.

Al extremo que estos tiempos nuestra casa de estudios, en gesto demencial de persecución, ha negado el título de Profesor Emerito a algunos de los que sin duda más lo merecen.

Hay colegas que no pueden aspirar a ningún cargo. Otros han concursado y ganado cargos en buena ley y no se les permitió ejercerlos.

No se han parado mientes en el daño a la profesión, a la sociedad y al futuro.

Sabemos que la medicina exige, tal vez más que ninguna disciplina, la educación continua, pero a los destituidos se les ha dificultado cuando no impedido, no sólo el estudio sino también la ejercitación permanente de la destreza práctica, que va de la auscultación clínica a la realización de cirujía de alta especialización, en el único medio en que puede efectuarse en forma sistemática: el medio docente y hospitalario.

Y por si todo esto no fuera ya bastante a colmar la insania persecutoria y discriminatoria, al destituido se le ha vedado la participación plena en la vida social de la profesión, en la

050

Realidad 25 ... 1989

3)

tarea científica, en la investigación clínica, en la especialización, al prohibírsele actuar como par entre pares en los congresos y sociedades científicas, donde no puede presentar trabajos ni ocupar cargos representativos o de dirección.

El cuerpo médico nacional, no puede seguir tolerando este oprobio que ha caído sobre la profesión.

Queremos que la 7a. Convención Médica Nacional, se ponga de pie para reclamar por imperio de la dignidad, la inmediata reposición de todos los médicos destituidos.

## PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETICA MEDICA

Es indudable que en estos últimos 10 años, nos hemos visto sometidos a situaciones que eran prácticamente inconcebibles, antes del año 72.

Por tanto, tenemos el concepto de que los principios generales de la Etica Médica que son universales debemos agregar algunas cosas, que son nuestra visión de lo que ha sucedido en nuestro país, pero a la vez que determinen la imposibilidad de que vuelvan a suceder.

Al hablar de principios generales de la Etica Médica, consideramos que: en el primer capítulo, el de los deberes fundamentales o el de las normas aquellas a las cuales el médico no debe ni puede jamás apartarse, está el del respeto a los Derechos Humanos.

Todos sabemos que es deber del médico, acudir al llamado de los pacientes sin ninguna reserva, cuando se trata de situaciones de emergencia que competen la vida, más puede dejar de hacerlo en casos rutinarios, cuando hay otro profesional idóneo disponible para sustituirlo.

La actualización de conocimientos es un imperativo moral que asume al médico en todo el transcurso de su vida profesional, por lo que debe estimularse el establecimiento de programas de educación continuada. En lo relativo a los procedimientos que son adquisiciones resultantes de nuevas vías de exploración biomédicas, como es el caso de la fecundación in vitro, los principios éticos no están aún claramente establecidos y es necesario esperar que sean determinados por los Organismos Internacionales de jerarquía mundial.

Después del profundo análisis de las disposiciones ya adoptadas en algunos países, aunque la Ingeniería Genética aún no se ha aplicado al hombre es necesario preveer su desarrollo de modo que no afecte la entidad biológica del ser humano.

Para la ejecución de transplantes y de sustituciones artificiales de órganos o partes del cuerpo existen ya disposiciones legales inspiradas por principios éticos que sin apartarse del concepto integral que caracteriza la persona humana, admiten que aquellos se efectúen en unos casos, con el consentimiento del donante y en otors, previa certificación documentada de muerte cerebral. En todo caso, debe garantizarse la idoneidad del procedimiento y de sus ejecutores.

Hay concenso en que establecida fehacientemente la muerte cerebral, no se justifican las medidas artificiales para prolongar las manifestaciones vitales de las estructuras biológicas residuales, lo que significa meramente una actividad vejetativa. Por otra parte en aquellos casos que no habiendo ocurrido la muerte cerebral los indicadores clínicos e instrumentales revelan una situación extremadamente penosa, desesperada o incompatible con la dignidad de la persona humana, queda al criterio del médico y de los familiares, suspender los procedimientos extraordinarios.

En cuanto a la eutanasia, sea ella activa o pasiva, no existe fundamentación ética que la autorice, aunque en algunos países la eutanasia, pasiva no ha recibido objeciones de orden ético.

Es general el concepto de que la vida humana comienza desde el momento de la fecundación, en el cual se recibe una codificación genética completa, lo que confiere al nuevo el derecho a la vida individual, por lo que, el aborto en principio es rechazado por consideraciones éticas y no autorizado por muchas legislaciones. En otras, se acepta, el llamado aborto terapéutico por razones técnicas o sociales, pero no éticas. Desde el punto de vista ético, considerando que el cuerpo después de la muerte, por presentable que él sea, es un elemento material desprovisto del carácter de persona humana, es admisible el derecho individual de disponer lo que se haga con el propio cuerpo después de la muerte.

## ETICA MEDICAA EN RELACION A PERSONAS INDIVIDUALES

Las relaciones que se establecen entre el médico y el enfermo se basan en la confianza inspirada, no solamente por la competencia técnica del profesional, sino también por la probidad moral y por la comprensión de los valores humanos.

Esto significa que el médico debe esforzarse por lograr en cuanto sea posible su identificación con los patrones espirituales y socio culturales de sus enfermos y además mantener su presencia más allá de lo estrictamente exigible de su competencia técnica.

Comprensión y entrega son los requisitos que caracterizan al ejercicio ético de la profesión.

Teniendo en cuenta, la extensión y la complejidad de la medicina contemporánea, el médico está en la obligación de solicitar la colaboración de los especialistas, cuando lo estime justificado, sin que esto signifique una transferencia que interrumpa la relación con el médico general tratante.

## Denuncias en la VII Convención Médica Nacional

# Sí, me refería a Ud.

**En la asamblea sobre ética de la 7ª Convención Médica Nacional —en la cual JAQUE estaba presente,— frente a 600 asambleistas se produjo una dura discusión. Uno de los asistentes, el Dr.Maraboto, actualmente médico del penal de "Punta Rieles", se sintió aludido por las severas críticas que el Dr.Sacchi (ex-detenido) formulara a los médicos militares acusados de violaciones a los derechos humanos. Maraboto negó estar vinculado en hechos de ese tipo.**

**Pese a lo acalorado del debate —y a la cadena de emociones que suscitó— el mismo finalizó con la constitución de un Tribunal que, con todas las garantías, se expedirá gremialmente sobre el punto. El Dr.Crotoggini, en una intervención de reflexión y concordia, propuso dar el punto por suficientemente discutido.**

**Volver a convivir en paz, el reencauzamiento de la ética médica, de la ética general de esta sociedad, son temas que —en el marco de un sinceramiento general que exige la franqueza periodística— deben tratarse en nuestra sociedad.**

**Ese es el sentido con que publicamos el debate ocurrido en la 7ª Convención Médica.**

Dr.Sacchi: (Conocido ginecólogo, ex-detenido). Yo pido disculpas a la Asamblea por esta intervención que voy a hacer, pero me siento obligado a hacerla porque tuve la obligación impuesta por los militares en el penal (de Libertad) de ser médico en el mismo y de ser médico en el cuartel en el que estuvimos recluidos casi un año. Me parece muy importante y someto desde luego mi actuación al juicio de los colegas. Pero yo quería referirme sobre todo a que nosotros no podemos tampoco dejar de plantear no sólo el tema de los médicos que ayudan a torturar, sino también el de los médicos que niegan la asistencia médica a los enfermos. Voy a referir algunos casos. En el 5° de Artillería había un compañero con un cáncer. A ese compañero no se le hacía medicación hasta que no estaba en un estado de postración tal que no podía ni siquiera moverse. Entonces ante el reclamo de los demás presos, le hacían dos o tres inyecciones hasta sacarlo del pozo, para despues volver a caer en la misma situación. Ese compañero murió después, en el exilio, de su cáncer. Lo interesante es que, en ésta Asamblea, está el médico que dirigía la sanidad en ese nosotros creemos que es un problema de ética, no sólo tenemos que plantear y protestar y llorar por la muerte de los compañeros, sino que también tenemos que denunciar el hecho de que haya médicos que primero ponen su grado militar por delante de su categoría de médicos. te de su categoría de médicos..

### Responde Maraboto

(La Mesa da la palabra al Dr.Maraboto)

**Dr.Maraboto:** Yo soy médico militar, en un período fui médico del 5° de Artillería, le quiero preguntar al Dr. Sacchi si se refería a mí.

**Dr.Sacchi:** Sí, me refería a Usted.

**Dr.Maraboto:** Les puedo asegurar y esta es la finalidad de la presencia mía en esta Asamblea, que siento el más profundo respeto por la opinión que sobre mí pueda emitir el conjunto de los médicos de mi país, de mis colegas. Pero les puedo afirmar también, sin temor a ser desmentido por nadie, que en mi actuación médica, como médico militar, he procedido lealmente con respecto a esa condición y con respecto a los mandos militares. Hospital Militar, según consta en la historia clínica. Se le hizo el tratamiento correspondiente y, desde entonces hasta ahora, los permanentes controles cerológicos han sido completamente negativos. Pesa 40 kilos sí, pero ese es el peso habitual de ella, su peso normal. No está adelgazando. Ese es el peso que ha tenido porque corresponde a su biotipo, a su constitución. También se ha establecido que esa mujer, para que vean la forma correcta en que ha sido tratada, desde el año 77 a la fecha ha tenido 84 consultas médicas y 15 internaciones en...(se alzan voces) Escuchen a una persona honesta que dice su verdad. Esa persona, se queja sí, en forma continuada, de raquialgias. Han sido estudiadas en forma permanente desde el año 78 hasta la fecha. Ha tenido 84 consultas médicas y 15 internaciones en el Hospital Militar y no por la gravedad de su afección sino simplemente porque hay una asistencia médica permanente y se atiende constantemente cualquier solicitud de consulta. El otro caso que se denuncia dice que es una paciente que tiene un tumor en la columna vertebral, que no se puede movilizar en su celda y que se teme que de no tomarse las medidas del caso quede paralizada de todo su cuerpo. Eso lo dice la denuncia aparecida en la prensa. Esa enferma, y consta en la historia que se lleva escrupulosa y religiosamente (mejor que en las historias de los propios hospitales o del hospital universitario donde constan todos los detalles), esa mujer en el año 1980, consultó por raquialgias. Desde tiempo atrás las venía consultando sí, y había sido vista por neurólogos, por traumatólogos, por reumatólogos. En el año 1980, se le hizo una radiografía de la columna vertebral, una radiografía panorámica frente a la insistencia de su sintomatología dolorosa, y el radiólogo pidió un enfoque especial de la 8ava. vértebra dorsal. En un mes se le hizo el enfoque especial de la 8ava. vértebra dorsal, no se había encontrado ninguna otra patología, se le hizo una tomografía. Fue internada en el Hospital Militar, y los Dres.Kasdorf y Glaucius llegaron a la conclusión de que tenía un emangioma. Un emangioma que daba sólo una pequeña alteración del traveculado del cuerpo de dicha vértebra, ése es el tumor objeto de la denuncia y esa enferma, desde el año 80 hasta acá ha tenido 15 internaciones en el Hospital Militar. Está todo documentado, no son cosas mías y ha sido permanentemente controlada. En una oportunidad, la Cruz Roja Internacional, en una de las periódicas visitas que realiza a las reclusas del penal de Punta Rieles, planteó que existía la posibilidad, trasmitida por los familiares, de...

**Un asambleista:** Por qué la Cruz Roja no pudo ver a los "rehenes"?

**Dr. Maraboto:** No me responsabilice de cosas que no son mías. Yo soy responsable de lo que he hecho yo, nada más.

**Un asambleista:** Como médico militar debía haber denunciado la situación.

**Dr. Marboto:** ¿Y tú no sos médico también, para denunciarlo?

(Luego la Mesa pide reiteradas veces que no se dialogue y llama la atención al orador que está fuera de la exposición para que permita terminarla.

Se alzan voces. Confusión. Intercambio creciente de epitetos.

La mesa pide orden y protege al orador quien continúa explicando alcances técnicos del caso. Luego continúa hablando Maraboto).

**Dr.Maraboto:** Eso es un ejemplo, para todo lo demás en que se me pueda incriminar. Tengo que decirles que desde hace tiempo, toda la actuación médica de la cual yo soy responsable en el penal, ha sido controlada periódicamente por integrantes de la Cruz Roja Internacional, sus miembros, se reúnen en privado con las reclusas. Los médicos las estudian en privado, desde el punto de vista médico, se les abre un archivo de las historias clínicas y se les brinda todo el archivo de historias sin ningún control. Despues se realizan

cuartel. Por otro lado, lo mismo nos pasaba en el Penal de Libertad, donde nos fue impuesta la obligación de atender a pesar de que nuestra especialidad no coincidía con los presos que había, desde que eran hombres. Sin embargo, debemos señalar la falta de medicación con la cuál nosotros teníamos que trabajar y el hecho que desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la mañana del otro día, era absolutamente imposible conseguir, en el lugar donde estábamos nosotros, medicación. Para conseguir un día una jeringa, porque había un compañero que tenía frecuentes ataques hepáticos, tuvimos que hacer un pedido especial, bajo nuestra responsabilidad y nos fue reclamada al otro día de inmediato. Para poder hacerle alguna medicación, también la teníamos que pedir especialmente. Teníamos que hacer unos esfuerzos enormes y la responsabilidad de eso era de los médicos militares que estaban, que eran responsables de la asistencia y los que tenían el deber de facilitarnos toda la medicación.

Yo creo que nosotros lloramos afuera la muerte de Roslik, pero también vivimos en el penal el problema de los compañeros que estaban enfermos y a los cuales teníamos la obligación de asistir por imposición militar. No se nos daban los medicamentos y no encontrabamos muchas veces en los médicos militares responsables de facilitarnos los medios, la ayuda necesaria. Es más, muy a menudo era hasta difícil localizarlos dentro del penal. Yo creo que ese problema nosotros tenemos que mirarlo con mucha seriedad. No sólo los que ayudaban a torturar y decían "puede seguir porque todavía aguanta". No sólo los que firmaron certificados falsos de muerte. Nosotros tenemos si que denunciar eso permanentemente y a eso agregarle la omisión de asistencia, la negación a facilitarnos medios aún a aquellos que sin tener la obligación, hacíamos la asistencia médica. Es más, no hay que olvidar que en el penal de Libertad se usaba cierta medicación, sobre todo desde el punto de vista psiquiátrico, para obtener determinadas confesiones de los enfermos. De manera que

Pero con mucha más lealtad, con muchísima más lealtad y con no menos lealtad que la de nadie, he procedido con mi condición de médico, porque yo sé que antes de médico militar yo fui médico y antes que médico soy hombre. No estaba preparado para recibir esa denuncia, en realidad no sé el caso concreto al cual se refiere el Dr.Sacchi, creo que esto...

Varios asambleistas: Carlos Chasales...

Dr.Maraboto: Ahí está. Habría que recurrir a los documentos de esa época, hace varios años que ocurrieron esos hechos, lo que... (se alzan voces) ¡Pido que se me respete en la palabra! ¡Porque están escuchando un hombre digno!... (se alzan voces) ¡Grito sí, frente a la insinuación malevolente de algunos! Yo frente a ese caso, aunque no recuerde exactamente las circunstancias ni los detalles, puedo asegurar que actué con la más absoluta corrección, queda de su parte entregar las pruebas. No basta sólo hacer una acusación y con respecto a ésto, como prueba la forma como se están manejando las cosas, y como se van a manejar las cosas, les quiero hacer saber algo. La mayoría de ustedes lo sabrán.. Hace cerca de un mes, el 15 de junio del mes pasado en el periódico La Democracia, entre otras cosas, bajo el título "Punta Rieles: El Infierno Uruguayo" aparecen cuatro nombres en negrita para implicarlos bajo este título infamante y allí figura mi nombre: Dr.Nelson Maraboto. Se relata el caso de dos reclusas. Una, se dice que tiene una enfermedad grave, congénita, que necesita un tratamiento permanente y un aporte permanente de medicamentos y que de no tomarse las medidas se teme que su enfermedad se agrave rápidamente y que además pesa 40 kilos y se tiene la presunción por parte de los denunciantes de que la idea es dejarla morir hasta que se consuma. La verdad de las cosas es completamente distinta. Tengo las pruebas para probarlo fehacientemente de que eso es una mentira canallesca. Esa mujer cayó detenida en el año 1972, en Paso de los Toros. El médico en esa oportunidad constató que tenía una cerología positiva. Fue enviada al



053 9502079



Aquel gobernante tenía un gran sentido del mal humor.

JAQUE Montevideo, viernes 27 de julio de 1984 5



Dr. Maraboto:
se defiende en la asamblea

las discusiones médicas, que nunca se han planteado, a que pudiera haber lugar o por lo menos las aclaraciones como ésa que les acabo de relatar. La opinión de los médicos de la Cruz Roja Internacional ha sido ampliamente favorable a la actuación médica. Me han dicho, por ejemplo, miembros médicos de la Cruz Roja Internacional que si todas las cárceles del mundo fueran como ésa desde el punto de vista sanitario...

(En ese momento hubo silbidos y abu-

seguro y soberano del cuerpo médico nacional. Para ese juicio instrumentaremos en la responsabilidad que nos cabe, los tribunales para que ellos hagan sus descargos. Sepan sí, todos aquellos que aunque no hayan participado en la tortura la han silenciado en el momento o se hayan quitado la túnica y puesto el uniforme que vamos a darles el derecho a defenderse. Pero también vamos a ser quienes levantaremos la voz de que no pueden integrar nuestro gremio.

**La Mesa:** Tiene la palabra el Dr. Mandresi.

**Dr. Mandresi** (ex-detenido) Muchos de los compañeros aquí presentes, hoy no me conocen y no me reconocen. Este momento que hemos vivido, tiene desde el punto de vista personal, mucho valor emotivo. No debemos nosotros tratar que una persona, sea quien sea, se convierta en el chivo expiatorio de la situación. En la situación denunciada, hay un montón de colegas, si se le puede llamar así. Por lo tanto, yo personalmente, tengo un montón de elementos para responder a lo planteado aquí recientemente.

Creo que no es la conducta adecuada, en ésta situación, hacerlo aquí. Yo espero que se me llame para hacer los cargos correspondientes, en ese y en un montón de cargos por la Comisión que deberá ser designada aquí. Eso sí, creo que todos los aquí presentes y todo el gremio médico nacional, tiene un deber moral de salir con una posición clara, genérica, sin alusiones personales, sin incluir por igual a todos los médicos en situación de carrera militar. Tratarlos como médicos hasta que probemos que no deben ser médicos. Pero eso sí, el pueblo uruguayo nos pide que tengamos un pronunciamiento para con aquella gente, que estuvo comprometida, que está comprometida. Eso creo debe ser la posición de ésta Convención. El mecanismo administrativo o gremial qûe usemos lo debemos hacer nosotros. Pero es imposible transformar ésto, en una lanzada de acusaciones a una persona porque va a pagar el pato uno solo, y otros muchos más responsables se van a tapar en esa marea de problemas.

Por eso yo hago una proposición concreta, que se instrumenten de determinada manera con una Comisión, que tenga a bien recibir las denuncias, que cite a los que podemos hacer aportes para aclarar esa denuncia, para hacer cargos y descargos de alguna gente que, de pronto, está manoseada por ahí; incorrectamente manoseada. A lo cual yo, mi persona y mi tiempo, estoy dispuesto a ofrendarlo cuando me sea requerido para hacer esas denuncias o para hacer esos descargos.

**La Mesa:** Tiene la palabra el Dr. Bogran. Renuncia a hablar el Dr.Bogran por todo lo que Uds. entienden. Y la mesa le agradece al colega el sacrificio que eso significa. El Dr.Grillo tiene la palabra.

**Dr. Grillo:** ... cuando uno de nuestros mayores (se refiere al Dr. Sacchi), probo entre los probos, golpeado entre los golpeados, señala un hecho, la autoridad moral, política, personal de ese hombre, cuyo partido no integro pero cuya incidencia en el gremio médico nos ayudó a muchos de nosotros a madurar, el juicio de ese hombre es en mi caso personal un documento. Ese señalamiento hecho por un hombre con todas las letras de la palabra, es en mi juicio un documento. Yo quiero referirme en tres segundos a lo que debe concebirse como Cruz Roja.

Yo integré los cuadros docentes de la Cruz Roja Nacional, y me retiré en nota concreta, porque la Cruz Roja Nacional impidió el acceso al estudio de enfermería de personas que habían estado presuntamente vinculadas al Partido Comunista. Así que en cuanto al aval que un régimen de médicos militares pueda recibir de la Cruz Roja, y hago el firme esfuerzo para no personalizar, en cuanto a ese aval teórico pues, es un aval muy discutible. La Cruz Roja estuvo presente en todos los Stalag del Tercer Reich, la Cruz Roja estuvo presente en todos los holocaustos del mundo. La presencia de la Cruz Roja en las cárceles del mundo no dignifica en absoluto el rol prepóstero de agente de la opresión y la dictadura. Antes, al contrario, infama a la Cruz Roja, la alternación con agentes infamantes de la condición humana.

**La Mesa:** Tiene la palabra el Dr. Lavigna. No habla, en su lugar lo hace la Dra. Cardozo.

**Dra. Cardozo:** (ex detenida) Voy a ser muy breve. Simplemente hago mías las palabras del Dr. Mandresi y del Dr. Martirena. Quiero agregar algo más y es en calidad de médico sometido a situaciones similares a las habladas. Simplemente quiero agregar que evidentemente no necesitamos hacer revanchismos sino justicia. Y que ese Tribunal arbitral tiene que funcionar muy pronto. (Aplausos).

(Tiene la palabra el Dr.Carámbula)

**Dr.Carámbula:** Compañeros, yo creo que hay palabras que no merecen respuesta, nosotros los médicos, somos parte de éste pueblo oriental, que con decisión con firmeza, pero con gran serenidad, está muy seguro de su destino. Y creo que hoy los médicos, que hemos estado a la altura de nuestro pueblo, es decir, estamos ratificando nuestra seguridad



Dr. Sacchi:
acusa en la asamblea

en el destino de lo que es nuestro pueblo con la firmeza y la serenidad, que las circunstancias requerían.

Yo digo también que nosotros tenemos bien claro quienes son nuestros hermanos, quienes son realmente nuestros colegas.

Cuando pienso y veo ejemplos tan importantes de gente que tendría tanto para decir y que resigna su palabra, no podemos más que emocionarnos y decir son compañeros también...

**(Dr.Del Campo tiene la palabra)**

cheos por las expresiones del Dr.Maraboto y la Mesa rogó silencio y compostura).

Dr. Maraboto: No es el ambiente tumultuoso de una asamblea, con las pasiones que todos tenemos para tratar problemas de Etica Médica...

(Se crean nuevas interrupciones en que los demás asambleístas intervienen y la Mesa pide silencio, que se vuelva a los asientos y se le señala al Dr. Maraboto que continúe la defensa que él hacia sobre su actuación en el foro que corresponda y cuando corresponda.

Se le solicita, para que la Asamblea pueda continuar en paz.)

Dr. Maraboto Termino, termino, no quiero que me crean en lo que yo digo que me dijeron los miembros de la Cruz Roja Internacional, pero lo que les digo sí, es que hay informes oficiales que están en poder del gobierno, emitidos por la Cruz Roja... (nuevos silbidos y abucheos se producen)... emitidos por la Cruz Roja Internacional y acá hay miembros de ésa, que yo los he visto en las visitas periódicas al penal de Punta Rieles y ellos saben cuál es la actuación médica mía.

Sr.Secretario de la Mesa: No podemos seguir en este tren, por lo tanto ruego a los oradores que van a hacer uso de la palabra, que se abstengan a considerar los informes presentados en ésta Asamblea. Y además que la Mesa va a controlar el tiempo y que cada orador tendrá tres minutos para hablar. Tiene la palabra el Dr. Martirena.

Dr.Martirena: (Presidente de la Federación Médica del Interior). Señor Presidente, en primer lugar pedirle disculpas al Plenario por algún gesto que se me haya escapado en la pasión que sentimos los uruguayos, cuando estamos luchando por cosas tan sagradas para todos nosotros. Que este plenario saque, en el seño de la discusión, de un código de ética médica, lo que hoy señalábamos al comienzo. La seguridad que aquellos que han actuado en el "proceso", la seguridad que aquéllos que han recibido órdenes van a tener el juicio

# Declaración final

La VII Convención Médica Nacional, convocada para analizar la situación sanitaria del país y aspectos éticos, legales, laborales y gremiales del ejercicio de la profesión.

1) Ratifica la vigencia del derecho a la salud como necesidad impostergable de toda la población.

2) Denuncia el grave deterioro de la situación sanitaria, consecuencia de la incidencia negativa de factores vinculados a la inadecuada atención médica y a la inexistencia de derechos fundamentales:

- –trabajo y salario suficiente;
- –vivienda decorosa;
- –educación;
- –alimentación adecuada;

en un país inmerso en el subdesarrollo y la dependencia económica.

3) Afirma que:

–Solamente la vigencia de un estado democrático, con amplia participación popular, permitirá sustentar las profundas revisiones estructurales que nuestra sociedad requiere.

–El servicio nacional de salud es la forma de organización que permite el mejor cumplimiento de los requisitos fundamentales de la atención médica, garantizando una asistencia Universal, Humana, Igualitaria e Integral para toda la población, sin exclusiones.

–El derecho a la Salud se conquista con la movilización de todo el gremio, de los trabajadores de la salud y las fuerzas sociales, sindicales y políticas que hoy expresan a nuestro pueblo.

–La situación laboral del médico seriametne comprometida –como la de los demás trabajadores, pero con una tasa de desocupación y sub-ocupación mayores que la general del país– reclama impostergables soluciones, contemplando un salario digno y plena ocupación, en el marco de un estatuto de trabajo médico que garantice el acceso a todas las fuentes de trabajo del sector.

–Esta Convención, realizada en este régimen, con la participación masiva del cuerpo médico nacional, marca un hito trascendente en la historia del sindicalismo médico, ratificando su voluntad de constituir un gremio médico único.

–La voluntad unánime del cuerpo médico nacional reclama el inmediato cese de la intervención del Sindicato Médico del Uruguay.

–El cese de la intervención de la Universidad, con retorno a la vigencia de la Ley Orgánica de 1958, con sus principios de autonomía y cogobierno por los tres órdenes, es indispensable para lograr las reformas de fondo necesarias en la etapa de transformación democrática del país.

4) Reafirma la necesidad del código de ética profesional y ratifica y hace suyas la vigencia de normas aprobadas por la Asociación Médica Mundial (1975) y la Organización de Naciones Unidas (1982) relacionadas con la intervención de los médicos en torturas y apremios físicos.

5) Condena específicamente la participación de médicos uruguayos en tales actos y dispone la integración de un tribunal ético que los juzge con la seriedad, objetividad y ecuanimidad que la hora del país reclama.

(Aprobada por aclamación el 22 de julio de 1984)

## Aclarar con garantías

Dr.Del Campo: Estamos tocando una cosa que da con el meollo de lo nuestro. Este gremio quiere ser herramienta fundamental en cuestiones de salud. Para encontrar el futuro necesita de algo que ha sido profundamente afectado: su dignidad. El problema de las torturas es el problema de la dignidad del gremio y es el problema de la dignidad de cada uno de nosotros. Ninguno de nosotros será digno si esto no se esclarece. Yo por eso solicito que tenemos que instrumentar el elemento que aclare todo con garantías, como nunca dio el "proceso" a nadie. Pero en este momento, pongo como moción que el primer individuo que se someta sea el Dr.Maraboto y que se venga con las pruebas, que nosotros tenemos pruebas de Punta de Rieles. Y que atrás de él vengan todos los otros, que él los reclute, porque le queremos dar garantías, si es que es inocente. Y si no es inocente, recibirá del gremio médico lo que merece.

Dr.Crottogini: El punto está suficientemente discutido. Punto que merecería un estudio y una detención de muchos días, de muchos meses, de muchos años. Con dolor hago esta moción porque se está desvirtuando el objetivo de esta Convención y se está desvirtuando por la intervención del Dr.Maraboto que abusó del tiempo de los tres minutos, sin que la Mesa lo llamara al orden. Pero que ha recibido un testimonio de que una asamblea legítimamente enfervorizada le ha respetado su derecho de hablar. Y lo ha respetado físicamente. Quisiera saber yo cual habría sido la reacción de todos los médicos militares juntos en asamblea cuando uno de nosotros hubiera expuesto sus razones.

Mociono que el punto se de por suficientemente discutido, como moción de orden.

(La moción es votada afirmativamente).



9502079

A Bolentini lo traiciona siempre el inconsciente.

## Denuncias en la VII Convención Médica Nacional

# Sí, me refería a Ud.

**En la asamblea sobre ética de la 7ª Convención Médica Nacional —en la cual JAQUE estaba presente,— frente a 600 asambleístas se produjo una dura discusión. Uno de los asistentes, el Dr.Maraboto, actualmente médico del penal de "Punta Rieles", se sintió aludido por las severas críticas que el Dr.Sacchi (ex-detenido) formulara a los médicos militares acusados de violaciones a los derechos humanos. Maraboto negó estar vinculado en hechos de ese tipo.**

**Pese a lo acalorado del debate —y a la cadena de emociones que suscitó— el mismo finalizó con la constitución de un Tribunal que, con todas las garantías, se expedirá gremialmente sobre el punto. El Dr.Crotoggini, en una intervención de reflexión y concordia, propuso dar el punto por suficientemente discutido.**

**Volver a convivir en paz, el reencauzamiento de la ética médica, de la ética general de esta sociedad, son temas que —en el marco de un sinceramiento general que exige la franqueza periodística— deben tratarse en nuestra sociedad.**

**Ese es el sentido con que publicamos el debate ocurrido en la 7ª Convención Médica.**

Dr.Sacchi: (Conocido ginecólogo, ex-detenido). Yo pido disculpas a la Asamblea por esta intervención que voy a hacer, pero me siento obligado a hacerla porque tuve la obligación impuesta por los militares en el penal (de Libertad) de ser médico en el mismo y de ser médico en el cuartel en el que estuvimos recluídos casi un año. Me parece muy importante y someto desde luego mi actuación al juicio de los colegas. Pero yo quería referirme sobre todo a que nosotros no podemos tampoco dejar de plantear no sólo el teme de los médicos que ayudan a torturar, sino también el de los médicos que nosotros creemos que es un problema de ética, no sólo tenemos que plantear y protestar y llorar por la muerte de los compañeros, sino que también tenemos que denunciar el hecho de que haya médicos que primero ponen su grado militar por delante de su categoría de médicos, te de su categoría de médicos..

### Responde Maraboto

(La Mesa da la palabra al Dr.Maraboto)

Dr.Maraboto: Yo soy médico militar, en un período fui médico del 5° de Artillería, le quiero preguntar al Dr. Sacchi si se refería a Hospital Militar, según consta en la historia clínica. Se le hizo el tratamiento correspondiente y, desde entonces hasta ahora, los permanentes controles cerológicos han sido completamente negativos. Pesa 40 kilos sí, pero ese es el peso habitual de ella, su peso normal. No está adelgazando. Ese es el peso que ha tenido porque corresponde a su biotipo, a su constitución. También se ha establecido que esa mujer, para que vean la forma correcta en que ha sido tratada, desde el año 77 a la fecha ha tenido 84 consultas médicas y 15 internaciones en...(se alzan voces) Escuchen a una persona honesta que dice su verdad. Esa persona, se queja sí, en forma continuada, de raquialgias. Han sido estudiadas en forma permanente desde el año 78 hasta la fecha. Ha tenido 84 consultas médicas y 15 internaciones en el Hospital Militar y no por la gravedad de su afección sino simplemente porque hay una asistencia médica permanente y se atiende constantemente cualquier solicitud de consulta. El otro caso que se denuncia dice que es una paciente que tiene un tumor en la columna vertebral, que no se puede movilizar en su celda y que se teme que de no tomarse las medidas del caso quede paralizada de todo su cuerpo. Eso lo dice la denuncia aparecida en la prensa. Esa enferma, y consta en la historia que se lleva escrupulosa y religiosamente (mejor que en las historias de los propios hospitales o del hospital universitario donde constan todos los detalles), esa mujer en el año 1980, consultó por raquialgias. Desde tiempo atrás las venía consultando sí, y había sido vista por neurólogos, por traumatólogos, por reumatólogos. En el año 1980, se le hizo una radiografía de la columna vertebral, una radiografía panorámica frente a la insistencia de su sintomatología dolorosa, y el radiólogo pidió un enfoque especial de la 8ava. vértebra dorsal. En un mes se le hizo el enfoque especial de la 8ava. vértebra dorsal, no se había encontrado ninguna otra patología, se le hizo una tomografía. Fue internada en el Hospital Militar, y los Dres.Kasdorf y Glaucius llegaron a la conclusión de que tenía un emangioma. Un emangioma que daba sólo una pequeña alteración del traveculado del cuerpo de dicha vértebra, ése es el tumor objeto de la denuncia y esa enferma, desde el año 80 hasta acá ha tenido 15 internaciones en el Hospital Militar. Está todo documentado, no son cosas mías y ha sido permanentemente controlada. En una oportunidad, la Cruz Roja Internacional, en una de las periódicas visitas que realiza a las reclusas del penal de Punta Rieles, planteó que existía la posibilidad, trasmitida por los familiares, de...

Un asambleísta: Por qué la Cruz Roja no pudo ver a los "rehenes"?

Dr. Maraboto: No me responsabilice de cosas que no son mías. Yo soy responsable de lo que he hecho yo, nada más.

Un asambleísta: Como médico militar debía haber denunciado la situación.

Dr. Marboto: ¿Y tú no sos médico también, para denunciarlo?

(Luego la Mesa pide reiteradas veces que no se dialogue y llama la atención al orador que está fuera de la exposición para que permita terminarla.

Se alzan voces. Confusión. Intercambio creciente de epítetos.

La mesa pide orden y protege al orador quien continúa explicando alcances técnicos del caso. Luego continúa hablando Maraboto).

Dr.Maraboto: Eso es un ejemplo, para todo lo demás en que se me pueda incriminar. Tengo que decirles que desde hace tiempo, toda la actuación médica de la cual yo soy responsable en el penal, ha sido controlada periódicamente por integrantes de la Cruz Roja Internacional, sus miembros, se reúnen en privado con las reclusas. Los médicos las estudian en privado, desde el punto de vista médico, se les abre un archivo de las historias clínicas y se les brinda todo el archivo de historias sin ningún control. Despues se realizan

niegan la asistencia médica a los enfermos. Voy a referir algunos casos. En el 5° de Artillería había un compañero con un cáncer. A ese compañero no se le hacía medicación hasta que no estaba en un estado de postración tal que no podía ni siquiera moverse. Entonces ante el reclamo de los demás presos, le hacían dos o tres inyecciones hasta sacarlo del pozo, para después volver a caer en la misma situación. Ese compañero murió después, en el exilio, de su cáncer. Lo interesante es que, en ésta Asamblea, está el médico que dirigía la sanidad en ese cuartel. Por otro lado, lo mismo nos pasaba en el Penal de Libertad, donde nos fue impuesta la obligación de atender a pesar de que nuestra especialidad no coincidía con los presos que había, desde que eran hombres. Sin embargo, debemos señalar la falta de medicación con la cuál nosotros teníamos que trabajar y el hecho que desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la mañana del otro día, era absolutamente imposible conseguir, en el lugar donde estábamos nosotros, medicación. Para conseguir un día una jeringa, porque había un compañero que tenía frecuentes ataques hepáticos, tuvimos que hacer un pedido especial, bajo nuestra responsabilidad y nos fue reclamada al otro día de inmediato. Para poder hacerle alguna medicación, también la teníamos que pedir especialmente. Teníamos que hacer unos esfuerzos enormes y la responsabilidad de eso era de los médicos militares que estaban, que eran responsables de la asistencia y los que tenían el deber de facilitarnos toda la medicación.

---

Yo creo que nosotros lloramos afuera la muerte de Roslik, pero también vivimos en el penal el problema de los compañeros que estaban enfermos y a los cuales teníamos la obligación de asistir por imposición militar. No se nos daban los medicamentos y no encontrabamos muchas veces en los médicos militares responsables de facilitarnos los medios, la ayuda necesaria. Es más, muy a menudo era hasta difícil localizarlos dentro del penal. Yo creo que ese problema nosotros tenemos que mirarlo con mucha seriedad. No sólo los que ayudaban a torturar y decían "puede seguir porque todavía aguanta". No sólo los que firmaron certificados falsos de muerte. Nosotros tenemos sí que denunciar eso permanentemente y a eso agregarle la omisión de asistencia, la negación a facilitarnos medios aún a aquellos que sin tener la obligación, hacíamos la asistencia médica. Es más, no hay que olvidar que en el penal de Libertad se usaba cierta medicación, sobre todo desde el punto de vista psiquiátrico, para obtener determinadas confesiones de los enfermos. De manera que mí.

**Dr.Sacchi:** Sí, me refería a Usted.

**Dr.Maraboto:** Les puedo asegurar y esta es la finalidad de la presencia mía en esta Asamblea, que siento el más profundo respeto por la opinión que sobre mí pueda emitir el conjunto de los médicos de mi país, de mis colegas. Pero les puedo afirmar también, sin temor a ser desmentido por nadie, que en mi actuación médica, como médico militar, he procedido lealmente con respecto a esa condición y con respecto a los mandos militares. Pero con mucha más lealtad, con muchísima más lealtad y con no menos lealtad que la de nadie, he procedido con mi condición de médico, porque yo sé que antes de médico militar yo fui médico y antes que médico soy hombre. No estaba preparado para recibir esa denuncia, en realidad no sé el caso concreto al cual se refiere el Dr.Sacchi, creo que ésto...

**Varios asambleístas:** Carlos Chasales...

**Dr.Maraboto:** Ahí está. Habría que recurrir a los documentos de esa época, hace varios años que ocurrieron esos hechos, lo que... (se alzan voces) ¡Pido que se me respete en la palabra! ¡Porque están escuchando un hombre digno!... (se alzan voces) ¡Grito sí, frente a la insinuación malevolente de algunos! Yo frente a ese caso, aunque no recuerde exactamente las circunstancias ni los detalles, puedo asegurar que actué con la más absoluta corrección, queda de su parte entregar las pruebas. No basta sólo hacer una acusación y con respecto a ésto, como prueba la forma como se están manejando las cosas, y como se van a manejar las cosas, les quiero hacer saber algo. La mayoría de ustedes lo sabrán., Hace cerca de un mes, el 15 de junio del mes pasado en el periódico La Democracia, entre otras cosas, bajo el título "- Punta Rieles: El Infierno Uruguayo" aparecen cuatro nombres en negrita para implicarlos bajo este título infamante y allí figura mi nombre: Dr.Nelson Maraboto. Se relata el caso de dos reclusas. Una, se dice que tiene una enfermedad grave, congénita, que necesita un tratamiento permanente y un aporte permanente de medicamentos y que de no tomarse las medidas se teme que su enfermedad se agrave rápidamente y que además pesa 40 kilos y se tiene la presunción por parte de los denunciantes de que la idea es dejarla morir hasta que se consuma. La verdad de las cosas es completamente distinta. Tengo las pruebas para probarlo fehacientemente de que eso es una mentira canallesca. Esa mujer cayó detenida en el año 1972, en Paso de los Toros. El médico en esa oportunidad constató que tenía una cerología positiva. Fue enviada al

876

"CONCERTACION" 15-AGO-984

# REPUDIO A PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA TORTURA

Los estudiantes de Medicina, constituidos en Asamblea General el día 2.8.84 resuelven:

1) Manifestar el más absoluto repudio a todos los médicos y docentes que hayan estado y estén implicados en la tortura en todas sus formas en los centros de reclusión, por considerarles carentes de toda ética profesional como para ejercer la Medicina y mucho menos para ocupar cargos docentes.

2) Con respecto a lo acontecido en la 7a. Convención Médica Nacional, donde se decidió investigar al Dr. Marabotto que reviste en estos momentos el título de Dr. en Medicina y Profesor, los estudiantes consideramos que hasta tanto no se resuelva la implicancia en la omisión de asistencia premeditada (que también consideramos una forma de tortura) por parte del Dr. Marabotto en los centros de reclusión a su cargo y bajo su responsabilidad, exigimos sea sustituido por otro instructor en las clases de Semiología Gastroenterológica y quede cesante en su cargo.

AEM - ASCEEP - FEUU

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
011205 AGO 1984 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 868/B/SS/984 .

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II(Inf) del E.M.E.

III.- T E X T O:

- Ampliando PP.EE.II.(I) Nos. 783/B/SS y 800/B/SS/984, referentes a una invitación cursada al Médico del GPO.A.1, Tte.2o. Marcos - GREIF a una reunión médica zonal, se informa que la misma se realizó los días 13 y 17-JUL-984 a la hora 2000 en el Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, sito en José Benito Lamas 2907 siendo nombrada, en dicho lugar, una Mesa Directiva integrada - por:

Presidente: Adrian SASON

Secretario: Una persona de apellido LLANICELLI, desconociéndose su nombre de pila.

Tesorero : Dra. PIÑEIRO.

- A los presentes se les entregó un resumen de los temas a tra-- tarse y fue leído en su totalidad el punto sobre "POLITICA DE SALUD". Una vez terminada la reunión, el médico de referencia se - retiró del lugar.

- Se adjunta al presente fotocopia del documento antes mencionado.

IV.- DISTRIBUCION:

| | |
|---|---|
| S. I. D. | Ejemplar 01 |
| A R C H I V O | Ejemplar 02 |

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente.

El Jefe del Departamento II(Inf) del E.M.E.

CORONEL

059

9502079

-Quedó constituído el Tribunal que juzgará la actuación del Dr. Sainz en el caso Roslik, estando integrado por :- Dr. Rodolfo Canabal, y los médicos Tabaré - Caputti y Gregorio Martirena, de acuerdo a lo resuelto- por la VII Convención Médica Nacional.-Dicho Tribunal - se reunió el 31/Julio e informándose que aún se encuentran en la etapa de recabar información .-

SUM. DE INF. DE LA D.I.I. 30-JUL AL 06-AGO-84

060

9502079

HABLIR (CARPETA)

Miércoles 13 de marzo de 1985 LA HORA

Porfecto

# EL TRIBUNAL DE ETICA MEDICA

La colaboración de medicos integrados a los servicios de inteligencia militar jugó un papel sin duda clave en la estrategia represiva de la dictadura.

Fundamentalmente después de 1975 la tortura desborda su finalidad como medio para obtener información para entrar a formar parte de un plan global destinado a la destrucción del individuo.

Así la organización de la inteligencia militar en sus objetivos de obtener información de los detenidos mediante torturas, conservarlos vivos y al mismo tiempo destruirlos, mejora su nivel de entrenamiento, su compartimentación, y el caracter escogido de sus cuadros.

La intervención de los médicos militares en la tortura física y sicológica se realiza en varios planos: interviniendo directamente en la tortura; asesorando a los torturadores directos; efectuando una mala atención médica como forma de ganar puntos frente a los oficiales de inteligencia; no efectuando las denuncias de existencia de torturas cuando asistían a los detenidos y por último aplicando drogas a los detenidos y utilizando técnicas siquiátricas y sicológicas para desorientar al sujeto y deshumanizarlo.

## LA FORMACION DEL TRIBUNAL DE ETICA MEDICA

Por así haberlo resuelto la Séptima Convención Médica Nacional realizada en julio de 1984, se formó una Comisión Nacional de Etica Médica, cuyos objetivos son "juzgar los casos de denuncia de actitudes de médicos y demás personal de la salud en relación a presos políticos reñidas con las normas elementales de la ética médica", segun nos informó el Dr. Luis Falconi, Secretario de la Comisión.

Respecto a los antecedentes de nuestro país en la materia, el Dr. Falconi aclara que "si bien no hay un código de ética médica, nuestro país reconoce las Resoluciones de la Asociación Médica Mundial de Ginebra y Tokio y las Declaraciones de la ONU de 1982 y 1984", sobre los deberes médicos y su relación con la ética profesional.



Dr. Luis Falconi, Secretario de la Comisión de Etica Médica.

## LOS INTEGRANTES DE LA COMISION

La Comisión de Etica Médica está integrada por destacados médicos y abogados.

Los abogados que integran la Comisión son: el Dr. Rodolfo Canabal, Presidente del Colegio de Abogados, y los Dres. Francisco Otoneill, Susana Elrin, Enrique Echeverría, Jorge Pessano y Rodolfo Shurmann.

Representando a los médicos la integran los Dres. Atilio Morquio, Luis Falconi, Washington Buño, Carlos Mendilharsu, Alvaro Yanes, Hugo Heijo, Héctor Fontes, José P. Cirilo y Juan P. Severino.

## OBJETIVOS DE LA COMISION

"Los objetivos de la Comisión, indicó el Dr. Falconi, no son solamente estudiar los casos de médicos que no respetaron las normas de ética médica. Ademas de ello son también objetivos de la Comisión la redacción de un código de colegiación y ética médica y el estudio de las consecuencias socio sico-biológicas de la represión. A estos efectos se formaron comisiones especiales para estudiar cada uno de estos temas".

La Comisión que tiene como objetivo la redacción de un código de ética médica está integrada por los abogados Dres. Raimundo Artecona, Nelson Nicoliello y Helios Sarthou y los medicos Dres. Frederick Gluria, Aquiles Delfino, Daniel Lillo y Eduardo Yanicelli.

La Comisión para analizar las consecuencias socio-sico-biológicas de la represión está integrada por los Dres. Carlos Gómez Haedo, Hugo Sacchi Gregorio Martirena, Raul Lombardo, Liber Mandressi y Angel Gines.

## TRAMITACION DE LAS DENUNCIAS

Respecto al funcionamiento de la Comisión de Etica Médica, el Dr. Falconi nos aclara que el primer paso es la recepción de las denuncias y que "luego de analizarlas con todas las garantías del caso, elevara sus conclusiones al gremio medico, quien, en definitiva, resolvera sobre las eventuales medidas a tomar".

"No está dentro de nuestro propositos, juzgar del punto de vista de la ética profesional a todos los médicos militares, agregó el Dr. Falconi, sólo nos limitaremos a estudiar los casos de los médicos que sean denunciados. Al mismo tiempo es de fundamental importancia destacar que esto servira para deslindar las responsabilidades de quienes no tuvieron nada que ver con la represión".

## Comunicado de Comisión de Etica Médica

Montevideo, marzo 8 de 1985

**La Comisión Nacional de Etica Médica convoca a quienes tengan que denunciar actitudes de Médicos durante el periodo de represión.**

**Se reciben de lunes a viernes de 15 y 30 a 17 y 30 hs. en Colonia 909 ap. 402, tel. 90.20.65. (Colegio de Abogados).**

**Se puede asistir en campañía de un Asesor Letrado.**

**La Comisión fue creada por la VII Convención Médica Nacional, a efectos de analizar las actuaciones de Médicos y demás personas de la Salud, en relación a detenidos políticos.**

## Se derrumbaron los sueños del Ministerio de Defensa

Cuando la dictadura militar tenía los días contados se notaba un ritmo febril en las obras del superedificio que había sido destinado para el Ministerio de Defensa Nacional. Incluso se llegó a habilitar como emergencia un piso de oficinas, en tanto se aceleraba la finalización de las restantes secciones, que ahora deberán cambiar de giro porque el gobierno nacional decidió instalar allí su sede central.

Para el Ministerio de Defensa Nacional, que tiene que abandonar su ruinoso edificio de la calle 25 de Mayo, pasará a Bartolomé Mitre y Buenos Aires, donde hoy funcionan los Juzgados de Familia y que fuera durante casi dos décadas la redacción y administración de los cotidianos "La Mañana" y "El Diario".

La decisión oficial se tomó al final de un pormenorizado relevamiento de los edificios oficiales y en función del avanzado sistema de comunicaciones que dispone el moderno edificio, donde incluso existe un helipuerto que facilitará los traslados del Presidente en forma rápida.

El Palacio Estevez cobijará al Presidente Sanguinetti y sus principales colaboradores durante un mes más, mientras se acondiciona perfectamente el edificio de Bulevar Artigas y Larrañaga con vistas a atender las necesidades de una sede gubernamental.

La resolución del Jefe de Estado dará lugar a otras mudanzas de ministerios. La actual Casa de Gobierno, en la Plaza Independencia, albergará la Suprema Corte de Justicia que dejará el Palacio Piria su vieja sede de la Plaza Libertad.

### Se reciben denuncias

# Las torturas bajo la investigación de los médicos

**La relación de los médicos con las torturas durante los años de régimen militar será el tema principal al que se abocará la Comisión Nacional de Etica Médica. De ahí que se haya formulado una convocatoria a todas las personas que tengan denuncias a realizar sobre actitudes médicas durante los años de represión.**



El Dr. Carlos Gómez Haedo integra la comisión que investigará las consecuencias socio- sicológicas de la represión.

La integración de esta Comisión con fines investigativos formó parte de las resoluciones tomadas en 1984 por la Séptima Convención Médica Nacional. La definición de sus objetivos fue explicada esta semana por el Dr. Luis Falconi: "juzgar los casos de denuncias de actitudes de médicos y demás personal de la salud en relación a presos políticos, reñidas con las normas elementales de ética médica". Aclaró que aunque en el Uruguay no están estatuídos los principios éticos en el cumplimiento de la función médica, de todos modos aquí se reconocen las resoluciones de la Asociación Médica Mundial de Ginebra y Tokio y las declaraciones de las Naciones Unidas de 1982 y 1984 en el mismo sentido.

Los miembros de la Comisión representan al Colegio de Abogados, cuyo presidente, el Dr. Rodolfo Canabal, la integra, así como los doctores Francisco Otonelli, Susana Eirin, Enrique Echeverría, Jorge Pessano y Rodolfo Schurmann, y al gremio médico en las personalidades de los doctores Atilio Morquio, Luis Falconi, Washington Buño, Carlos Mendilaharsu, Alvaro Yanes, Hugo Heijo, Héctor Fontes, José P. Cirilo y Juan P. Severino.

La primera etapa del trabajo será la recopilación de datos, denuncias y testimonios que las avalen. Posteriormente serán elevadas a todo el gremio médico para que pueda tomar las resoluciones que juzgue convenientes. " No está dentro de nuestros propósitos-explicó Falconi- juzgar a todos los médicos militares; sólo nos limitaremos a estudiar los casos de los médicos que sean denunciados. Al mismo tiempo- concluyo- es de fundamental importancia destacar que esto servirá para deslindar las responsabilidades de quienes no tuvieron nada que ver con la represión".

Otra comisión abordará el tema de las consecuencias sicológicas de la represión. Son sus integrantes el Dr. Carlos Gómez Haedo, el Dr. Hugo Sacchi, Dr. Gregorio Martirena, Dr. Raúl Monardo, Dr. Líber Mandressi y Dr. Angel Gines.

En este sentido, el Colegio de Abogados del Uruguay ha puesto a disposición sus oficinas, en Colonia 909 en el horario de 15.30 a 17.30, agregando que se puede asistir en compañía de un asesor letrado.

## El nuevo General

El pase a retiro voluntario del General Julio César Bonelli, que abandonó sorbitamente la Comandancia de la Región Militar Número 1, creó una vacante en el generalato que va a ser llenada por el Coronel Daniel Legnani.

El Coronel Legnani, que gozó finalmente de la predilección de Sanguinetti, ocupó el cargo de Jefe del Estado Mayor en la División Ejército III, participó en Estados Unidos de un curso y estuvo allí destacado en la Junta Interamericana de Defensa. Se desempeñó como ayudante del Comandante en Jefe, en tiempos que el cargo fuera ocupado por el Teniente General Boscan Hontou.

Su última misión oficial lo llevó a la vicepresidencia del Banco de la República.

9502079

062

958

LA HORA
18/OCT/986

# Práctica de la tortura condenó Medicina

## Críticas a médicos que actuaron en FF.AA

El Consejo de la Facultad de Medicina condenó la práctica de la tortura y el encubrimiento de ésta por parte de los médicos que actuaron junto a las FFAA durante la dictadura en nuestro país, aún cuando hubieren trabajado como subalternos de éstas. Para que nunca más se den casos como éstos, el Consejo sienta su posición en favor del ejercicio de la justicia, y el respeto a la Constitución de la República, la legislación vigente y, en particular, la Ley Orgánica universitaria, así como el respeto y la defensa de los derechos universales del hombre y los principios generales de la tradición universitaria, reñidos con la práctica de la tortura, y –en lo particular– la omisión de asistencia.

La declaración comienza por condenar "toda práctica reñida con la ética médica que signifique daño de personas", cualquiera sea su intención. Dice además que las obligaciones del profesional de la salud aún ante imposiciones jerárquicamente establecidas –aún siendo la jerarquía las propias FFAA– "no podrán jamás apartarlo del cumplimiento de su obligación profesional, sin que ello signifique grave falta a la ética médica".

Al referirse a los aspectos históricos de la temática, expresa la declaración que la tortura es "la expresión más abyecta de degradación de los hombres. Su naturaleza es esencialmente contraria al propósito de la acción del médico, que tiene como objetivo prevalente aliviar el sufrimiento de los demás. Ello constituyó un agravio inimaginable a nuestras normas de convivencia, dejando en la conciencia histórica del país una severa carga moral que exige un proceso de depuración que es difícil pero necesario".

Mas adelante agrega que tales prácticas ignominiosas se produjeron por la "incapacidad de resistir con dignidad, por parte de quienes la practicaron, la injerencia de los agentes de organismos especializados estadounidenses que la introdujeron con propósito expreso y que han diseminado las mismas técnicas represivas ampliamente en el mundo".

También condenaron las autoridades de la Facultad de Medicina la responsabilidad colectiva de los implicados de la ausencia de denuncia de la tortura, así como la omisión de asistencia por parte de los médicos militares a los afectados por prácticas atentatorias de los derechos humanos.

En el orden práctico, el Consejo de Facultad, integrado por estudiantes, docentes y egresados de la Facultad de Medicina, propone la desmilitarización de los médicos que actúan profesionalmente en las FFAA, ya que ello permitirá a éstos "recuperar voluntariamente el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones profesionales".

En otro tramo de la declaración se ofrece tanto al ministerio de Defensa como al de Interior, "la más amplia y progresiva cooperación de los organismos asistenciales" de los mismos, pero señalando que ello no puede jamás incluir la violación de las normas éticas médicas.

Por último se expresa la voluntad de la Facultad de que se actúe, en términos de imputaciones individuales, con justicia, atendiendo la Constitución, la legislación vigente tanto nacional como universitaria y mantener siempre en alto el respeto y la defensa de los principios universales atenientes a los derechos humanos y los universitarios.

"BUSQUEDA" 17-OCT-86

## Abogados: procedimientos dan garantías

# Marabotto acusó a Comisión de Etica Médica de "prejuzgar" al indagar en su conducta

El subdirector del Hospital Militar, el coronel médico Nelson Marabotto, acusó a la Comisión Nacional de Etica Médica, que evalúa su actuación profesional durante el régimen de facto, de haberlo "prejuzgado".

Por ese motivo afirmó que los juristas que participan en ese tribunal particular cometieron "faltas éticas", según una nota enviada por Marabotto al Colegio de Abogados del Uruguay.

Esa asociación consideró lo expuesto por el médico pero concluyó que los procedimientos seguidos por la Comisión "cumplieron los principios del debido proceso", dijo a Búsqueda una fuente seria.

Consultados por Búsqueda, los abogados Rodolfo Schurmann y Rodolfo Canabal se negaron a hablar sobre el caso concreto de Marabotto y enfatizaron que las actuaciones del tribunal que integran tienen carácter reservado.

Declararon que las normas que rigen su funcionamiento "brindan todas las garantías".

### ■ Las denuncias

Otra fuente de la Comisión señaló a Búsqueda que contra Marabotto existen denuncias por "omisión de asistencia", fundamentalmente en tres casos.

Unas se refieren al fallecimiento de dos mujeres en 1976 que habían sido atendidas por el citado médico en el Penal de Punta de Rieles donde estaban recluidas, dijo el informante.

Agregó que también se le imputa no haber determinado un tratamiento "adecuado" al joven Carlos Chasale, quien ingresó al 5° Regimiento de Artillería con un tipo de cáncer, del que murió luego de ser liberado.

Marabotto sostiene que en estos casos su atención a los pacientes fue "correcta" y niega asimismo toda responsabilidad en la muerte de esos pacientes, según fuentes allegadas al médico (ver Búsqueda 349 pág 14)

### ■ Actuaciones

La fuente dijo que el médico acusado concurrió a la Comisión a realizar declaraciones e indicó que posteriormente se constituyó un equipo instructor integrado por médicos y abogados.

Agregó que el informe elaborado por éste, que proponía se declare la actuación de Marabotto "violatoria de los principios éticos que debieron regular su actuación", fue aprobado por el plenario del Tribunal.

Añadió que la Comisión Nacional de Etica Médica convocó luego al acusado para que éste formule descargos, para lo cual tiene un plazo perentorio aún no cumplido.

### ■ Prejuzgamiento

En una carta dirigida al presidente del cuerpo acusador, Marabotto solicitó a sus integrantes que declinen competencia en favor de un Tribunal de Etica y Conducta Universitaria de la Facultad de Medicina, que también abrió juicio sobre su comportamiento profesional.

Alegó para ello que a la Comisión no puede presentarse por orden militar, pero sí en cambio ante el otro Tribunal. Esta petición fue rechazada, dijo el informante de Búsqueda.

064

'es

S

AN"

...alicen mayores ...la profundiza... ...y la ener... ...como de la ...de lso suelos ...sionados, mejo... ...ficiarían direc... ...os productores ...ecursos.
...ento completo, ...ivo de la pro... ...planteada, será ...s partidos polí... ...pendientemente ...productores son ...io a la Multipar...

...raciones formu... ...HORA, el presi... ...Asociación de ...Uruguay, Héc... ...ono, dijo que se ...s esfuerzos para ...documento con... ...la Federación y ...ral, con las ...n reuniendo des... ...s de una semana ...rias horas por "no nos engañe... ...ctor rural tiene ...profundas dife... ...hasta ahora han ...ables". Consulta... ...s ponencias man... ...dichas reuniones ...que "la Asocia... ...ilonos ha plantea... ...muy concretos co... ...ño y tenecia de las ...nes rurales, es ...reorganización de

*El paciente Pacheco*

# Más de 100 médicos abandonaron servicio sanitario de las FF.AA.

Más de cien médicos abandonaron, en los últimos dos meses, sus cargos en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. En algunos casos, fueron pedidos de anticipo jubilatorio; en otros, solicitudes de pase a retiro o de baja.

El abandono masivo comenzó a producirse luego de las revelaciones hechas públicas del caso de la muerte del Dr. Vladimir Roslik, acaecida en abril en una unidad militar de Fray Bentos.

La alarma producida a nivel de las autoridades militares por estas deserciones determinó que un jerarca del Hospital Central de las FF. AA. hiciera colocar en dependencias internas de ese establecimiento (oficinas de administración interna, salas de oficiales, etc.) carteles con la siguiente leyenda: "Cuando el barco se hunde...".

Algunas desvinculaciones del plantel de médicos del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, muy pocas, fueron determinadas por las propias jerarquías militares. Tal fue el caso del siquiatra Dr. Martín Gutiérrez, quien cobrar cierta notoriedad en las elecciones internas de los partidos en noviembre de 1982 cuando se postuló como titular de una lista del Partido Nacional. Este especialista tuvo a su cargo la coordinación de la atención siquiátrica a los presos políticos alojados en el Penal ubicado en las cercanías de la ciudad de Libertad.

El Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas cuenta actualmente con unos 3.000 funcionarios (entre técnicos, personal de enfermería y paramédico y administrativos) y tiene su infraestructura más importante en las dependencias que ocupa el Hospital Central militar, en un enorme predio de la Avda. 8 de Octubre, Avda. Centenario y parte de Jaime Cibils casi Susviela.

Compete también a este servicio la atención de los centros sanitarios instalados en cada una de las unidades militares existentes en el país, incluyendo los establecimientos carcelarios que alojan a casi 700 presos políticos. Presta asistencia a la totalidad del personal militar de las tres armas, en actividad o en retiro, y a todos sus familiares.

## EL PACIENTE PACHECO

Entre las excepciones que amplían su actividad, se sitúa la resolución expresa de la dirección de este servicio de sanidad de prestar asistencia médica por quince años, con todas las prerrogativas para oficiales generales de las FF.AA., a Jorge Pacheco Areco, en virtud —se señala en la disposición interna— de los "servicios prestados a la Patria" durante su presidencia. Si bien esta decisión se adoptó el año pasado, Pacheco Areco en su reciente afección por compresión del nervio ciático no utilizó del servicio, asistiéndose en un centro privado.

# ENSEÑANZA

Resulta inminente la sustitución en los distintos cargos de la enseñanza de las autoridades militares por civiles. Si bien la fecha es incierta y posiblemente aún no se produzcan los cambios, se nos ha informado que este requerimiento figura dentro del paquete de negociaciones planteado por los políticos. La forma de sustitución aún no ha sido establecida

# Cartelera
## Farmacias de Turno

DEL 4 al 10 DE AGOSTO
HORARIO CONTINUO DE 8 a 22 HORAS

### Zona La Teja - Belvedere

Farmacia "GERARD"

Arc. AGOSTO/84.-

RIONEGRENSE
...ctor Redactor Responsable: Omar Rovelli
Redactor: Julio Perroux
...cción y Talleres: 33 Orientales esquina España
...d... — Depósito legal Nº 42022

# El Rionegrense

...del Profesor de Historia ...e Carlos Picart, cerca ...lumnos lo acompañarán ... tres días, desde la zona ...eyú en el río Negro hasta ...yo Negro, en el límite ...Departamento de Paysandú ...o ocurrirá en el correr ... de octubre haciéndose e... ...a zona de Arroyos San— ...Bellaco—

OOOOOOOOOOO

**...LE DE CABALLERIA**

...ciedad Nativista La Cria... ...e preparando elementos ...rganización de Romerías ...ran desfile de Caballería para el 25 de Agosto.

## Solicitada

Fray Bentos, julio 27 de 1984.
Sr. Omar Rovelli, Director de
*EL RIONEGRENSE*
De mi consideración:

He tomado conocimiento de la suspensión de mi calidad de socio de la Asociación Médica Departamental de Rio Negro (AMEDRIN), y de técnico de la misma Institución como derivación de mi actuación profesional como Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Rio Negro en oportunidad del fallecimiento del Dr. Vladimir Roslik.

A manera de motivación de esa decisión, se me atribuye difamatoriamente y sin haberme dado la oportunidad de una defensa razonable, un comportamiento inmoral contrario a la ética profesional y, por añadidura, francamente delictivo.

En respuesta a ello, he promovido ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Fray Bentos, los procedimientos dirigidos a:

1º) la sanción penal de los autores responsables de esa infamia.

2º) el cumplimiento a las actuaciones orientadas a la determinación de la verdad o la falsedad del hecho que se me ha atribuido ignominiosamente sometiendo de ese modo, mi conducta a la decisión imparcial de la Justicia de mi patria, única a la que reconozco competencia en tal sentido.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

Dr. EDUARDO SAIZ PEDRINI.

...te durante la tarde visita a distintos Centros Educativos, entre los cuales se encuentra la Escuela Nº 66 "Juana de Ibarbourou", que hace 10 años donara Rotary Club a la comunidad. Posteriormente Asamblea de todos los integrantes rotarios y luego reunión cena donde participarán también las Damas rotarias e invitados especiales.—

**APOYO A LA COMUNIDAD**

Actualmente Rotary está asistiendo a los Comedores Escolares, incluyendo el Comedor Infantil de Las Canteras.—

**LA FUERZA DEL CARIÑO**





065

9502079

# INDICE



067

9502080 Fs. 001 064

R.E.: 9502080

Asunto: RESPUESTAS A LA DIRECTIVAS DE PLANIFICACION N°1

DPTO. DE INGENIEROS

(INMUEBLES OCUPADOS POR EL EJERCITO)

001

Fs 1

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.- DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.- DIVISION DE BIENES INMUEBLES.-

SITUACION ACTUAL DE LOS BIENES INMUEBLES OCUPADOS POR COMANDOS, UNIDADES, REPARTICIONES DEL EJERCITO, INDIZADOS POR DEPARTAMENTO Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN:

A.- PROPIEDAD DEL M.D.N.-

B.- ARRENDADOS BAJO QUE CONDICIONES.-

C.- EN TRAMITE EXPROPIATORIO.-

D.- OCUPACION PRECARIA.-

E.- COMODATOS.-

E N E R O

1 9 8 8

002

A.- INDICE ALFABETICO POR DEPARTAMENTO PROPIEDAD DEL M.D.N. (Fs. 3 al 28 inc



E N E R O

1 9 8 8

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 7787 p | 7a. | R | Canelones | 27Has. | Pque.Ret. Tropa | SI | - | - | - | |
| 7791 | 7a. | R | " | 2Has.0500m$^2$ | Bn.I. 1 | " | - | - | - | |
| 668p | 16a. | S.U. | " | 5Has.1084m$^2$ | C.G.E. | " | - | - | - | Cortijo Vidiella.- |
| 6520 | 7a. | R | " | 146Has.8383m$^2$ | S.I.E. | " | - | - | - | Campo "La Pedrera" |
| 16582 | 16a. | S.U. | " | 3Has.5078m$^2$ | E.M. | " | - | - | - | |
| 17924 | 16a. | " | " | 25Has. | E.M. | " | - | - | - | |
| 19214 | 16a. | " | " | (1) | E.M. | " | - | - | - | (1) Incluída en área anterior |
| 689,698 p, 703 y 13812 | 16a. | R | " | 403Has.7211m$^2$ | Bn.I.Par.14 | " | - | - | - | La sup. incluye los 4 Padrones.- |
| 102 | 3a. | R | " | 2470Has. | S.V.R. | " | - | - | - | |
| 8919p,52419 al 52423 | 7a. | R | " | 188 Has. | Gpo.AAA. No. 1 | " | - | - | - | La sup. incluye los 6 Padrones |
| 1001 | 11a. | S.U. | " | 1Ha.6978 m$^2$ | C.G.E. (1) | " | - | - | - | (1) VV P/Sup. del Gpo. A. Nº 4. |
| 1717 | 11a. | " | " | 27Has.2746m$^2$ | (1) | " | - | - | - | (1) Préstamo precario a Esc. N. de Policía |
| 1722 | 11a. | " | " | 4810 m$^2$ | (1) | " | - | - | - | (1) " " " " " " " |
| 1720 | 11a. | " | " | 13Has.7106m$^2$ | (1) | " | - | - | - | (1) " " " " " " " |

L 335

3.310 Has

.896 m$^2$

3.314

19

004

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 4509 | 1a. | U. | Cerro Largo | 2Has.2155m² | B.C. Nº 2 | SI | - | - | - | |
| 4510 | 1a. | " | " " | 4Has.350 m² | " | " | - | - | - | |
| 2366 y 2374 | 3a. | " | " " | 739 m² | (1) | " | - | - | - | (1)Parque de vacaciones Laguna Merín. |
| 3667(FS) | 3a. | S.U. | " " | 63Has.3391m² | Reg.C. 7 | " | - | - | - | |
| 7430 | 3a. | " | " " | 17Has.4961m² | " | " | - | - | - | |
| 7428(F2) | 3a. | " | " " | 20Has.5724m² | " | " | - | - | - | |
| 10448 | 11a. | R | " " | 6Ha.7110m² | Reg.C. 8 | " | - | - | - | |
| 1128 | 11a. | " | " " | 228Has.466m² | " | " | - | - | - | |

28

340 Has.
7.329 mts²
341✓

005

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 3045 | 1a. | U. | Colonia | 690 $m^2$ | B.I Nº 2 | SI | – | – | – | |
| 3186 | 1a. | " | " | [illegible]s.4388$m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6462 | 1a. | " | " | 395 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6463 | 1a. | " | " | 473 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6464 | 1a. | " | " | 471 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6465 | 1a. | " | " | 470 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6466 | 1a. | " | " | 449 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6467 | 1a. | " | " | 453 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6468 | 1a. | " | " | 456 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6469 | 1a. | " | " | 395 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6470 | 1a. | " | " | 669 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6471 | 1a. | " | " | 398 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6472 | 1a. | " | " | 643 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6473 | 1a. | " | " | 445 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6474 | 1a. | " | " | 469 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6475 | 1a. | " | " | 700 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 6476 | 1a. | " | " | 398 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1422 | 1a. | " | " | 588 $m^2$ | Bn.I. Nº 4 | " | – | – | – | |
| 1493 | 1a. | " | " | 6Has.2935$m^2$ | " | " | – | – | – | 9502080 |
| 1494 | 1a. | " | " | 560 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1495 | 1a. | " | " | 2013 $m^2$ | " | " | 006 – | – | – | |
| 49 | | | | 11 Has. 8.726mts² | 12 | | | | | .../// |

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| ///... | | | | | | | | | | |
| 1496 | 1a. | U. | Colonia | 922 $m^2$ | Bn.I. 4 | SI | – | – | – | |
| 1497 | " | " | " | 1002 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1498 | " | " | " | 445 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1499 | " | " | " | 750 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1500 | " | " | " | 560 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1501 | " | " | " | 560 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1502 | " | " | " | 560 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1520 | " | " | " | 279 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1521 | " | " | " | 402 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1522 | " | " | " | 4350 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1523 | " | " | " | 8013 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1524 | " | " | " | 600 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 1525 | " | " | " | 600 $m^2$ | " | " | – | – | – | |

62

9.043 cmts²

1 ✓.

007

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 513 | 1a. | R | Durazno | 150Has.3277m2 | Reg.C. 2 | SI | - | - | - | |
| 719 | 1a. | U. | " | 7377m2 | " | " | - | - | - | |
| 720 | 1a. | " | " | 1860 m2 | " | " | - | - | - | |
| 721 | 1a. | " | " | 1858 m2 | " | " | - | - | - | |
| 722 | 1a. | " | " | 3784 m2 | " | " | - | - | - | |
| 724 | 1a. | " | " | 3745 m2 | " | " | - | - | - | |
| 725 | 1a. | " | " | 921 m2 | " | " | - | - | - | |
| 726 | 1a. | " | " | 985 m2 | " | " | - | - | - | |
| 727 | 1a. | " | " | 1917m2 | " | " | - | - | - | |
| 728 | 1a. | " | " | 7627 m2 | " | " | - | - | - | |
| 2035 | 9a. | R | " | 1 Ha. | DE.II. | " | - | - | - | |
| 3841 | 1a. | U | " | 3328 | Reg.C. 2 | " | - | - | - | |
| 3842 | 1a. | " | " | 502 m | " | " | - | - | - | |
| 3599 | 1a. | " | " | 1Ha.0982m2 | " | " | - | - | - | |
| 3600 | 1a. | " | " | 1Ha.0982m2 | " | " | - | - | - | |
| 3655 | 1a. | " | " | 900m2 | " | " | - | - | - | |
| 4445 | 1a. | " | " | 23Ha.6127m2 | " | " | - | - | - | |
| 79 | | | | 174 Has 6.172 mt2 | 180 | | | | | 9502080 |

008

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 1224 | 1a. | R | Flores | 24Has.3297m2 | Gdo. A Nº 2 | SI | - | - | - | |
| 1322 | 1a | " | " | 13Has.1341m2 | " | " | - | - | - | |
| 1602 | 1a. | " | " | 6Has.4325m2 | " | " | - | - | - | |
| 1752 | 1a. | U. | " | 7378 m2 | " | " | - | - | - | |
| 1901 | 1a. | " | " | 2Has.3024m2 | " | " | - | - | - | |
| 1902 | 1a. | " | " | 13Has.0671m2 | " | " | - | - | - | |
| 1917 | 1a. | " | " | 5745 m2 | " | " | - | - | - | |
| 1928 | 1a. | " | " | 3Has.2171m2 | " | " | - | - | - | |
| 5773 | 1a. | " | " | 5745 m2 | " | " | - | - | - | |
| 5776 | 1a. | " | " | 300 m2 | " | " | - | - | - | |
| 5777 | 1a. | " | " | 300 m2 | " | " | - | - | - | |

90

61 Has
4.295 mts2

64

009

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 778(F2) | 5a. | R | Florida | 9Ha.1848m$^2$ | S.M.A. | SI | - | - | - | |
| 772 | 5a. | R | " | 123Has.1937m$^2$ | S.M.A. y Bn.Ing.2 | " | - | - | - | |
| 774 | 5a. | R | " | 508 m$^2$ | S.M.A. | " | - | - | - | |
| 93 | | | | √132 Has 4.293 mts$^2$ | | | | | | |

010

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 7146 | 1a. | U. | Lavalleja | 17Has.8275 $m^2$ | DE.IV. | SI | - | - | - | |
| 648 p | 12a. | R. | " | 7Has. 6500$m^2$ | " | " | - | - | - | Entregado a la I.M. Lav. por Convenio. |
| 80 | 1a. | S.U. | " | 92Has.238$m^2$ | Gpo. A. Nº 4 | " | - | - | - | |
| 7197 | 1a. | S.U. | " | 4 Has. | " | " | - | - | - | |
| 8857 | 1a. | U. | " | 1 Has. | " | " | - | - | - | |
| 138 | 1a. | U. | " | 300 $m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 522 | 12a. | R. | " | 117Has.5686$m^2$ | DE.IV. | " | - | - | - | Se solicitó su venta |
| 11198 | 1a. | U. | " | 110 $m^2$18 | " | " | - | - | - | |
| 11199 | " | " | " | 111 $m^2$57 | " | " | - | - | - | |
| 1877 | " | " | " | 6000 $m^2$ | B.I. 4 | " | - | - | - | |
| 1878 | " | " | " | 13 Has. | Bn.i. 11 | " | - | - | - | |

10

2,51 Has
27.220,75 mts2
2,53

011

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 8576 p | 3a. | R | Maldonado | 778Has.7743m$^2$ | Bn.Ing. Nº 4 | SI | - | - | - | |
| 3730 | 1a. | S.U. | " | 76Has.800m$^2$ | (1) | " | - | - | - | (1) Parque de vaciones Divisionario.- |
| 106 | | | | 854 Has 8543 mts | | | | | | |

012

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS |
| 406087 | 19 | U. | Mdeo. | 198m² 0063 | C.G.E. | SI | – | – | – |
| 86138 p | 19 | U. | " | 7Há 9243 m² | " | " | – | – | – |
| 86744 | " | " | " | 1897 m² | " | " | – | – | – |
| 86747 | " | " | " | 54m² 0028 | SE.PA.E. | " | – | – | – |
| 85169 | " | " | " | 136 m² 0020 | S.T.E.F. | | | | |
| 85170 | " | " | " | 213 m² 0060 | " | " | – | – | – |
| 85171 p | " | " | " | 338m² 0030 | " | " | – | – | – |
| 85172 p | " | " | " | 318 m² 0050 | " | " | – | – | – |
| 85173 | " | " | " | 261 m² 0060 | " | " | – | – | – |
| 85178 | " | " | " | | | | | | |
| 85174 | " | " | " | 221 m² 0072 | " | " | – | – | – |
| 85175 | " | " | " | 182 m² 0092 | " | " | – | – | – |
| 407326 p | " | " | " | 316 m² 0060 | " | " | – | – | – |
| 189089 p | " | " | " | 279 m² 0072 | " | " | – | – | – |
| 166907 | " | " | " | 378 m² 0059 | C.G.E. | " | – | – | – |
| 165187 al | | | | | | | | | |
| 165199 | " | " | " | 9462 m² 6250 | C.G.E. | " | – | – | – |
| 89313 | | | " | | " | " | – | – | – |
| 78143 | | | " | | A.D.I. | " | – | – | – |
| 165201 | | | " | | C.G.E. | " | – | – | – |
| 93197 | | | " | | C.G.E. | " | – | – | – |
| 23510 | 9a. | U. | " | 4has. 9976 | C.G.E. | " | | – | – |
| 128 | | | 3479 m² | 11 [illegible] 013 | 14 | 9502080 | | | |

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

O B S E R V A C I O N E S

Casona Garibaldi.-

Comparte con 19 VV Servicio

Comparte con V.V. de Servicio (36)

" " " " "

Comparte con V.V. de Serv. (36)

" " " " " (36)

18 Aptos. de Serv., EE. Históricos y SS.E.

88 Apartamentos.

Calle Azotea de Lima.

Calle Fco. Pla

Ex-Hotel de Alta Rotatividad

" " " " "

Fortaleza "Gral. Artigas".-

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS |
| ///... | | | | | | | | | |
| 23854 | 9a. | U. | Mvdeo. | 5534 $m^2$ | C.G.E. | SI | – | – | – |
| 2465 | 3a. | U. | Mvdeo. | 988 m2 | C.C.MM. | SI | – | – | – |
| 2466 | " | " | " | 468 $m^2$ | CC.MM. | " | – | – | – |
| 2467 | " | " | " | 538 $m^2$ | CC.MM. | " | – | – | – |
| 2469 | " | " | " | 2176 $m^2$ | S.I.E. | " | – | – | – |
| 2470(S-6) | " | " | " | 1246 $m^2$ | CC.MM. | " | – | – | – |
| 2471(S-6) | " | " | " | 1363 $m^2$ | " | " | – | – | – |
| 85368 p | 19a. | " | " | 2Has.8528 | P.M.E. | " | – | – | – |
| 21146 | 6a. | " | " | 4282 $m^2$ | E.I.E. | " | – | – | – |
| 21147 | 6a. | " | " | 475 $m^2$ | E.I.E. | " | – | – | – |
| 406177 | 9a. | " | " | 3Ha 0990 $m^2$ | S.I.E. | " | – | – | – |
| 60029 | 16a. | S.U. | " | 33Has.6925$m^2$ | E.A.S. | " | – | – | – |
| 60033 | " | " | " | 15Has.6928 $m^2$ | " | " | – | – | – |
| 133350 | " | " | " | 7 Has.0536$m^2$ | " | " | – | – | – |
| 133351 | " | " | " | 4 Has.3992$m^2$ | " | " | – | – | – |
| 60043 (P) | " | " | " | 32Has.7300$m^2$ | " | " | – | – | – |
| 88017 | 19a. | U. | " | 2618 $m^2$ | S.G.M. | " | – | – | – |
| 88018 | " | " | " | 1170$m^2$ 0006 | S.G.M. | 9502080 | – | – | – |
| 31657 p | 23 | " | " | 2Ha.8358 $m^2$ | S.D.C. | " | – | – | – |
| 103500 | 9a. | " | " | 1681 m2 0029 | Imp. Ejército | " | – | – | – |
| 148 | | | | 98. Has | 4.932,29 m5 | 104 | | | |

015

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

O B S E R V A C I O N E S

"Casa de la Pólvora" se pidió su afectación al M.E. y C.

Comparte con S.T.E.F.

Comparte con B.I.1, Bn.I.2 y Bn.I. 3.-

Comparte con el Hospital Militar

Comparte el Padrón con M.G.A.P.

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

O B S E R V A C I O N E S

"Casa de la Pólvora" se pidió su afectación al M.E. y C.

Comparte con S.T.E.F.

Comparte con B.I.1, Bn.I.2 y Bn.I. 3.-

Comparte con el Hospital Militar

Comparte el Padrón con M.G.A.F.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS |
| ///... | | | | | | | | | |
| 8046 | 2a. | U. | Mvdeo. | 454 $m^2$ | I.M.E.S. | SI | - | - | - |
| 8047 | " | " | " | 1053$m^2$ 0048 | " | " | - | - | - |
| 78704 | 17a. | " | " | 20Has.3419m | P.T.E.yBn.Ing.1 | " | - | - | - |
| 78705 | " | " | " | 1003 $m^2$ | P.T.E. | " | - | - | - |
| 42188 p | 14a. | " | " | 2Ha.1890$m^2$ | L.M.G.A. | " | - | - | - |
| 47187 | 9a. | " | " | 27Has,5019$m^2$ | S.M.A.yBn.I.Bdo.13 | SI | - | - | - |
| 47198 | 9a. | " | " | 27Has,8294$m^2$ | " " " | " | - | - | - |
| 45424 | 9a. | " | " | 6Has.5775$m^2$ | Bn.I. 15 | " | - | - | - |
| 45425 | 9a. | " | " | 3Has.3395$m^2$ | B.I.5 y E.C.E. | " | - | - | - |
| 47193 | | | | | | | | | |
| 47194 | 9a. | " | " | 3Has.4889$m^2$ | B.C.1,Bn.Com.1 | " | - | - | - |
| 47195 | | | | | y Bn.A yServ.2 | | | | |
| 47197 | 9a. | " | " | 4Has.8930$m^2$ | C.A.A.,Centro Materno Infantil, S.B.M.E. | " | - | - | - |
| 89313 | 17a. | " | " | 2Has.4706$m^2$ | Bn.ing.5 y 6 | " | - | - | - |
| 71471 | 5a. | " | " | 6Has.6000$m^2$ | Reg."BA"C. 1 | " | - | - | - |
| 71473 | 5a. | " | " | 7Has.2181$m^2$ | " | " | - | - | - |
| 45977 | 5a. | " | " | 38Has.2409 | " | " | - | - | - |
| 71471 p | 5a. | " | " | 1 Has. | S.V.R. | " | - | - | - |
| 25893 | 23a. | " | " | 1566 $m^2$ | SS.FF.AA. | " | - | - | - |
| 25834 | 23a. | " | " | 5947 $m^2$ | " | " | - | - | - |
| 168 | | | | 146 Há 17 | 6.930,48 mts.- | 152 | | | |

9502080

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

---

O B S E R V A C I O N E S

---

Comparten el área.-

Comparten áreas.

Comparten área.

Area compartida.-

Area compartida.-





...///

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS |
| ///... | | | | | | | | | |
| 25835 | 23a. | U. | M[illegible] | 4912 $m^2$ | SS.FF.AA. | SI | – | – | – |
| 31657 | 23a. | " | " | 2Has.8358$m^2$ | " | " | – | – | – |
| 56633 | 14a. | " | " | 2429 $m^2$ | D.E.I. | " | – | – | – |
| 56635 | 14a. | " | " | 2534 $m^2$ | " | " | – | – | – |
| 9162/001 | 14a. | " | " | 144 $m^2$ | " | " | – | – | – |
| 9162/101 | 14a. | " | " | 103$m^2$ 0050 | " | " | – | – | – |
| 9162 | 14a. | " | " | 755 $m^2$ 254 | " | " | – | – | – |
| 5122 | 13a. | R | " | 3Ha.2201 $m^2$ | " | " | – | – | – |
| 192447 | 13a. | R | " | | " | " | – | – | – |
| 133348 | 11a. | S.U. | " | 5Has.0022$m^2$ | B.I. 1 | " | – | – | – |
| 133349 | 11a. | S.U. | " | 1Ha.0678$m^2$ | " | " | – | – | – |
| 187802 | 11a. | " | " | 1Ha.0554$m^2$ | " | " | – | – | – |
| 187803 | 11a. | " | " | 1Ha.0431$m^2$ | " | " | – | – | – |
| 187804 | 11a. | " | " | 1Ha.8423 $m^2$ | " | " | – | – | – |
| 187805 | 11a. | " | " | 1Ha.0085 $m^2$ | " | " | – | – | – |
| 187806 | 11a. | " | " | 1Ha.0001$m^2$ | " | " | – | – | – |
| 60043 p | 11a. | " | " | 5Has.(aprox) | " | " | – | – | – |
| 118781 | 10a. | " | " | 41Has.7547$m^2$ | Bn.I. 1 | " | – | – | – |
| 91943 | 17a. | U. | " | 15Has.4000$m^2$ | B.C.3 | " | – | – | – |
| 92197 | 17a. | " | " | 25Has.7223m2 | Reg.C. 4 | " | – | – | – |
| 92198 | 17a. | " | " | 19Has.6322m2 | " | " | | | – |

189

019

113 Has
118.

6.722,754 m2 52

9502080

PARTAMENTO DE INGENIEROS.-

VISION BIENES INMUEBLES.-

O B S E R V A C I O N E S

Area Compartida.-

Area comaprtida con Bnes.I. Nos. 2 y 3.

Este Padrón fusiona los Padrones Nos. 195056 y 121650.-

020 9502080

.../ /

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS |
| ///... | | | | | | | | | |
| 92210 | 17a. | U. | Mdeo. | 7Has.7800m$^2$ | Reg.C. 4 | SI | – | – | – |
| 100919 | " | " | " | 4Has.5503m$^2$ | " | " | – | – | – |
| 97913 | " | " | " | 13Has.9499m$^2$ | " | " | – | – | – |
| 407691 | " | " | " | 3Has.1347m$^2$ | " | " | – | – | – |
| 105288 | " | " | " | 4325 m$^2$ | " | " | – | – | – |
| 89864 | " | " | " | 3Has.1920m$^2$ | Reg.C.6 | " | – | – | – |
| 89860 | " | " | " | 3Has.5939m$^2$ | " | " | – | – | – |
| 89861 | " | " | " | 1Ha.8529m$^2$ | " | " | – | – | – |
| 102723 | " | " | " | 2271 m$^2$ | " | " | – | – | – |
| 182299 | " | " | " | 2Has.4966m$^2$ | " | " | – | – | – |
| 98410 | " | " | " | 4Has. | Reg.C. 9 | " | – | – | – |
| 91944 | " | " | " | 16Has.0260m$^2$ | " | " | – | – | – |
| 76045 | " | " | " | 628m$^2$ 29 | " | " | – | – | – |
| 78143 | 22a. | " | " | 19Has. | A.D. 1 yG.A.5 | " | – | – | – |
| 2368 | 13a. | " | " | 13Has.0620m$^2$ | Gpo. A. 1 | | | | |
| 2014 | | | | 093 Has. 3.607,29 mt2 | | | | | |

021

9502080

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

O B S E R V A C I O N E S

En este Padrón están tambien las VV P/Sub.-

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | A R E A | U N I D A D | T E N E N C I A | | | | O B S E R V A C I O N E S |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 1942 | 1a. | U. | Paysandú | 3690 $m^2$ | Bn.I. 8 | SI | – | – | – | |
| 3640 | 12a. | " | " | 5Has.5034 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 3641 | 12a. | " | " | 9Has.2207 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 3633 | 12a. | " | " | 10Has.0508 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 3639 p | 12a. | " | | 1Has.3217 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 353 | 12a. | " | " | 1Ha. 8447 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 354 | 12a. | " | " | 7Has. 3788$m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 355 | 12a. | " | " | 1Ha. 8447 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 357 | 12a. | " | " | 10Has.0508 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 385 | 12a. | " | " | 5Has. 2813$m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 386 | 12a. | " | " | 5Has.5035$m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 387 | 12a. | " | " | 1Has.8217 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 391 | 12a. | " | " | 9Has.2208 $m^2$ | " | " | – | – | – | |
| 114 | | | | 64 HAS 69 ✓ | 54.119 $m^2$ 52 | | | | | |

023

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 454 | 1ra. | U | R. Negro | 378 M2. | Bn. I. Nº 9 | SI | - | - | - | |
| 3143(F-1) | 1ra. | U | " | 17Ha. 8680M2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 3143(F-2) | 1ra. | U | " | 20Ha. 0638M2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 3705 | 1ra. | U | " | 3Ha. 4020M2 | " " " | SI | - | - | - | |

224

41✓

13.716 mts2

024

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 10854 | 9na. | U | Rivera | 3Has.2556$M^2$ | B. C. 1 | SI | - | - | - | |
| 10570 | 9na. | U | " | 3Has.4182$M^2$ | " " " | SI | - | - | - | |
| 11476 | 9na. | U | " | 8359 $M^2$ | " " " | SI | - | - | - | |
| 10571 | 9na. | U | " | 765 $M^2$ | " " " | SI | - | - | - | |
| 11483 | 9na. | U | " | 1465 $M^2$ | " " " | SI | - | - | - | |
| 2100 | 9na. | U | " | 7379 $M^2$ | " " " | SI | - | - | - | |
| 2101 | 9na. | U | " | 4712 $M^2$ | " " " | SI | - | - | - | |
| 4854 | 9na. | U | " | 18Has.6797$M^2$ | Reg.C. 3 | SI | - | - | - | |
| 2681,2682 | 9na. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 2889,2899 | 9na. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 3082,3083 | 10ma. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 3084,3259 | 10ma. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 3250,3451 | 10ma. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 3452 | 10ma. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | (1) Area total compartida por Padrones: 8 Has. 1342 $M^2$ |
| 5253 | 10ma. | S-U | " | 9Has.6797$M^2$ | " " " | SI | - | - | - | |
| 5254 | 10ma. | S-U | " | 53Has.6845$M^2$ | " " " | SI | - | - | - | 9502080 |
| 5255 | 10ma. | S-U | " | 7Has.3020$M^2$ | " " " | SI | 025 - | - | - | |
| 5256 2481 | 10ma. | S-U | " 99√ | 1 Ha.6620$M^2$ 94 Has. | " " " 9.497 m2 | SI | - | - | - | ..// |

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 10854 | 9na. | U | Rivera | 3Has.2556M 2 | B. C. 1 | SI | - | - | - | |
| 10570 | 9na. | U | " | 3Has.4182M 2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 11476 | 9na. | U | " | 8359 M 2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 10571 | 9na. | U | " | 765 M 2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 11483 | 9na. | U | " | 1465 M 2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 2100 | 9na. | U | " | 7379 M 2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 2101 | 9na. | U | " | 4712 M 2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 4854 | 9na. | U | " | 18Has.6797M 2 | Reg.C. 3 | SI | - | - | - | |
| 2681,2682 | 9na. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 2889,2899 | 9na. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 3082,3083 | 10ma. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 3084,3259 | 10ma. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 3250,3451 | 10ma. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | |
| 3452 | 10ma. | U | " | (1) | " " " | SI | - | - | - | (1) Area total compartida por los Padrones: 8 Has. 1342 M 2.- |
| 5253 | 10ma. | S-U | " | 9Has.6797M 2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 5254 | 10ma. | S-U | " | 53Has.6845M 2 | " " " | SI | - 025 | - | - | 9502080 |
| 5255 | 10ma. | S-U | " | 7Has.3020M 2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 5256 24 | 10ma. | S-U | " 99✓ | 1 Ha.6620M 2<br>94 Has. | " " "<br>9.497 m2. | SI | - | - | - | |

..//

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 2034 | 1ra. | U. | San José | 1867M² | D. E. II | SI | – | – | – | |
| 2035 | 1ra. | U. | " " | 312M² | " " " | SI | – | – | – | |
| 5544 p. | 1ra. | U. | " " | 3735M² | " " " | SI | – | – | – | |
| 9333 | 7ma. | R. | " " | 24Hs.9394M² | Bn. I. 6 | SI | – | – | – | |
| 16258 | 7ma. | R. | " " | 31Hs.2532M² | " " " | SI | – | – | – | |
| 4431 | 7ma. | R. | " " | 28Hs.9394M² | " " " | SI | – | – | – | |
| 4428 | 7ma. | R. | " " | 24Hs.8680M² | " " " | SI | – | – | – | |
| 3804 | 1ra. | U. | " " | 31Hs.9947M² | " " " | SI | – | – | – | |
| 3204 | 7ma. | R. | " " | 4156M² | B " " | SI | – | – | – | |
| 9242 | 1ra. | U. | " " | 3735M² | D. E. II | SI | – | – | – | |
| 5133 | 1ra. | U. | " " | 2Hs.0136M² | Bn. I. 6 | SI | – | – | – | |

255

140 Hás
3.888 mts2.

145 ✓

026

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC. JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 5377 | 12da. | U | Rocha | (1) | Bn. I. 12 | SI | – | – | – | (1) Area compartida por los 2 Pad. |
| 5378 | 12da. | U | " | (1) | " " " | SI | – | – | – | 9 Has. 7555 $M^2$.- |
| 5347 | 12da. | U | " | 2927$M^2$ | " " " | SI | – | – | – | |
| 5363 | 12da. | U | " | 945$M^2$ | " " " | SI | – | – | – | |
| 5364 | 12da. | U | " | 600$M^2$ | " " " | SI | – | – | – | |
| 3523 | 12da. | U | " | 52Has. 4198$M^2$ | " " " | SI | – | – | – | |
| 4191 | 5ta. | R. | " | 2364Hs. 4067$M^2$ | S.V.R. y SEPAE | SI | – | – | – | |
| 4192 | 5ta. | R. | " | 715Hs. 3300$M^2$ | S. V. R. | SI | – | – | – | |
| 2618 | 5ta. | R. | " | 2525Hs. 4026$M^2$ | S.V.R. y SEPAE | SI | – | – | – | |
| 2643 | 5ta. | R. | " | 2894Hs. 3469$M^2$ | S.V.R. y SEPAE | SI | – | – | – | |
| 2737 | 5ta. | R. | " | 68Hs. 9056$M^2$ | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| 2738 | 5ta. | R. | " | 16Hs. 776$M^2$ | S. V. R. | SI | – | – | – | |
| 2802 | 5ta. | R. | " | 86Hs. 5437$M^2$ | S. V. R. | SI | – | – | – | |
| 2742 | 5ta. | R. | " | 152Hs. 9307$M^2$ | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| 6962 | 5ta. | R. | " | 2Hs. 5452$M^2$ | S. V. R. | SI | – 027 | – | – | |
| 2743 | 5ta. | R. | " | 115Hs. 852$M^2$ | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| 8102 | 5ta. | R. | " | 84Hs. 2139$M^2$ | C. A. A. | SI | – | – | – | 9502080 |
| 2741 | 5ta. | R. | " | 316Hs. 5108$M^2$ | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| 7771 | 5ta. | R. | " | 625Hs. 415$M^2$ | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| 5085 275 | 5ta. | R. | " 14 | 29Hs. 1154$M^2$ | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| | | | | 10.149 Hás | 3.2.28 | mts² | | | | |

CITO.-

TO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| C I O N | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| U | Rocha | (1) | Bn. I. 12 | SI | – | – | – | (1) Area compartida por los 2 Padrones: 9 Has. 7555 M².- |
| U | " | (1) | " " " | SI | – | – | – | |
| U | " | 2927M² | " " " | SI | – | – | – | |
| U | " | 945M² | " " " | SI | – | – | – | |
| U | " | 600M² | " " " | SI | – | – | – | |
| U | " | 52Has.4198M² | " " " | SI | – | – | – | |
| R. | " | 2364Hs.4067M² | S.V.R.y SEPAE | SI | – | – | – | |
| R. | " | 715Hs.3300M² | S. V. R. | SI | – | – | – | |
| R. | " | 2525Hs.4026M² | S.V.R.y SEPAE | SI | – | – | – | |
| R. | " | 2894Hs.3469M² | S.V.R.y SEPAE | SI | – | – | – | |
| R. | " | 68Hs.9056M² | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| R. | " | 16Hs. 776M² | S. V. R. | SI | – | – | – | |
| R. | " | 86Hs.5437M² | S. V. R. | SI | – | – | – | |
| R. | " | 152Hs.9307M² | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| R. | " | 2Hs.5452M² | S. V. R. | SI | – 027 | – | – | |
| R. | " | 115Hs. 852M² | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| R. | " | 84Hs.2139M² | C. A. A. | SI | – | – | – | 9502080 |
| R. | " | 316Hs.5108M² | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| R. | " | 25Hs. 415M² | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| R. | " | 29Hs. 1154M² | C. A. A. | SI | – | – | – | |
| | 14 | 10.149 Hás | 32.28 | mts² | | | | |

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 5409 | 10ma. | S-U | Rivera | 4Has.2350m² | Reg. C. 3 | SI | - | - | - | |
| 5410 | 10ma. | S-U | " | 17Has.2046m² | " " " | SI | - | - | - | |
| 4817 | 9na. | U | " | 1 Ha.9739m² | " " " | SI | - | - | - | |
| 7342(F-6) | 8va. | S-U | " | 1 Ha.2987m² | Gpo.Esc.Vich. | SI | - | - | - | |
| 55 | 8va. | S-U | " | 2783m² | " " " | SI | - | - | - | |
| 280 | | | | 23 Hts. 24✓ 10.905 mts² | | | | | | |

028

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 5593 | 1a. | S.U. | Artigas | 3239 $m^2$ | Reg.C. 10 | SI | - | - | - | |
| 5596 | 1a. | " | " | 37Has.9861$m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 5975 | 1a. | " | " | 9Ha. 8340$m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 3953 | 1a. | " | " | 12Ha.7050$m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 6834 | 1a. | U. | " | 3Has. | " | " | - | - | - | |
| 5976 | 1a. | " | " | 8Has.3000$m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 658 | 7a. | S.U. | " | 11Has.8047$m^2$ | Gpo.Esc.B.Unión | " | - | - | - | |
| 5566 | 1a. | U. | " | 10Has.9618$m^2$ | Reg.C. 10 | " | - | - | - | |

288

90 Has.
19.155 m 52

029

94

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 1190 | 4a. | R | T y Tres | 145Has 7907 $m^2$ | DE.IV. | SI | - | - | - | |
| 3040 | 4a. | R | " | 2325Has.4263$m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 2003 | 8a. | R | " | 170Has.2846 $m^2$ | Reg.C. 7 | " | - | - | - | |
| 3665 y4323 | 8a. | R | " | 85Has.4383$m^2$ | " | " | - | - | - | Area afectada por Nueva R. 7.- |
| 3262 | 1a. | U | " | 616 $m^2$ | Bn.I.10 | " | - | - | - | |
| 3271 | 1a. | U | " | 341 $m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 3272 | 1a. | U | " | 124 $m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 3274 | 1a. | U | " | 1835 $m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 3245 | 1a. | U | " | 1Ha.9791 $m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 3241 | 1a. | U | " | 837 $m^2$ | " | " | - | - | - | |
| 299 | | | | 2.943 m$^2$ | | | | | | |
| | | | | | TOTALES | | | | | 348.- |

27291

030

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 247 | 10a. | U. | Tacuarembó | 1 Ha. | DE.III. | SI | - | - | - | Antigua Sede. |
| 911 | 14a. | R. | " | 190Ha.6525m² | DE.III y R.C.5 | " | - | - | - | Actual Sede Cdo. DE.III. |
| 922 | 9a. | " | " | 1388m2 | DE.III. | " | - | - | - | Cabañas DE.III- |
| 124 | 1a, | U | " | 396 m2 | DE.III. | " | - | - | - | |
| 2006 p | 10a. | R | " | 108Has.2956m2 | Bn.Ing.3 | " | - | - | - | |
| 2026 p | 10a. | " | " | 64Has.0483m² | " | " | - | - | - | |
| 2086 p | 10a. | U | " | 4Ha.7390m2 | V V P/Sub. | " | - | - | - | |
| 4810 | 1a. | " | " | 280m²52 | " | " | - | - | - | |
| 1012 | 14a. | R | " | 31Ha.4662m² | Reg.C. 5 | " | - | - | - | |
| 6519 | 15a. | S.U. | " | 6Has.2805m² | " | " | - | - | - | |
| 1058 p | 10a. | U. | " | 349 m2 | Gpo.A. 3 | " | - | - | - | |
| 1059 | 10a. | " | " | 1928m2 | " | " | - | - | - | |
| 1060(S-1) | 10a. | " | " | 283m2 | " | " | - | - | - | |
| 1060(S-2) | 10a. | " | " | 300m2 | " | " | - | - | - | |
| 1061 | 10a. | " | " | 312m2 | " | 0·31 | - | - | - | |
| 1062 | 10a. | " | " | 312m2 | " | " | - | - | - | |
| 2295 | 10a. | " | " | 333m²0050 | " | " | - | - | - | |
| 2351 | 10a. | " | " | 333m²0050 | " | " | - | - | - | |
| 1055 p | 10a. | " | " | 260 m² | " | ✓ " | - | - | - | |
| 456 p | 10a. | " | " | 168 m² | " | " | - | - | - | |
| 1109 | 14a. | " | " | ~~2429 Has.~~ 2.833 Hás. 21.964,52 mts². | C.A.A. 2.834 | " | - | - | - | |
| 320 | | | | | | | | | | |

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC. JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 2552 p. | 1ra. | R. | Soriano | 62Hs.7487M2 | Bn. I. 5 | SI | - | - | - | |
| 5869 | 1ra. | R. | " | 19Hs.9321M2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 4122 | 1ra. | U. | " | 8259M2 | " " " | SI | - | - | - | Antigüa Sede.- |
| 4270 | 1ra. | U. | " | 1028M2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 4271 | 1ra. | U. | " | 245M2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 5419 | 1ra. | U. | " | 1724M2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 5598 | 1ra. | U. | " | 325M2 | " " " | SI | - | - | - | |
| 327 | | | | | | | | | | |

18.390 mts2.

83 ✓

032

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 972 | 5ta. | R. | Salto | 1354Hs.7249M2 | C. A. A. | SI | - | - | - | |
| 973 | 5ta. | R. | " | 2325Hs.3328M2 | C. A. A. | SI | - | - | - | |
| 987 | 5ta. | R. | " | 1402Hs.1515M2 | C. A. A. | SI | - | - | - | |
| 3530 | 5ta. | R. | " | 616Hs.3712M2 | C. A. A. | SI | - | - | - | |
| 2371 | 8va. | R. | " | 239Hs.0036M2 | B. I. 3 | SI | - | - | - | |
| 4167 | 2da. | U. | " | 1Ha.0164M2 | B.I.3-Bn.I.7 | SI | - | - | - | |
| 1650 | 2da. | U. | " | 82Hs. | B.I.3-Bn.I.7 | SI | - | - | - | |
| 166 p. | 8va. | R. | " | 7Hs.9782M2 | Centro Militar | SI | - | - | - | Usufructuario de esa Superficie.- |
| 335 | | | | 6.026 Hás 5.786 mts² | | | | | | |

8 ✓

033

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

PADRONES EN TRAMITE EXPROPIATORIO

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| ///... | | | | | | | | | | |
| 3753 | 1a. | U. | T. y Tres | 36 Has. | BnI. 10 | - | - | - | SI | Trámite Exp. Judicial con depósito provisorio efectuado.- |
| 3754 | 1a. | U. | " | | " | - | - | - | SI | |
| | | | | √36 Has | TOTAL | | | | | 22 |

034

9502080

MANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

STADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

## PADRONES EN TRAMITE EXPROPIATORIO

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 2468(S-8 | 3a. | U. | Mdeo. | 354 $m^2$ | S.I.E. | - | - | - | (1) | (1) Trámite Judicial.- |
| 160477 | 3a. | " | " | 376 $m^2$ | " | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 160476 | 3a. | " | " | 356 $m^2$ | " | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 163355 | 17a. | " | " | 8012 $m^2$ | Reg.C. 6 | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 684 | 16a. | S.U. | Canelones | en Mayor área | E.M. | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 3861,3862 y 6148 | 3a. | R | Cerro Largo | 40Has. | Reg.C.Nº 7 | - | - | - | (1) | (1) Trámite Judicial.- |
| 7429 | 3a. | R | " | 29Has. | " | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 4608 | 9a. | U. | Rivera | 5Has.0318$m^2$ | B.C. Nº 1 | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 1 | 5a. | S.U. | " | 1Ha.3232$m^2$ | Gpo.Esc.Vich. | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 1813 | 8a. | S.U. | " | 107Has.4895$m^2$ | " " " | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 5350 | 12a. | U | Rocha | 455 $m^2$ | Bn.I. 12 | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 5351 | 12a. | " | " | 249 $m^2$ | " | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 5362 | 12a. | " | " | 462 $m^2$ | " | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 6445 | 12a. | " | " | 455 $m^2$ | " | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 6446 | 12a. | " | " | 490 $m^2$ | " | - | - | - | (1) | (1) " " |
| 3094 | 2a. | R | Salto | 20Has. | Bn.I. 7 | - | - | - | (1) | (1) Lo usufructúa el Bn.I.Nº 7, según Acta, pertenece al I.Nac.C.. |
| 3261 | 1a. | U | Ty Tres | 720$m^2$ | Bn.I. 10 | - | - | - | (1) | |
| 3269 | 1a. | U. | " | 641 $m^2$ | " | - | - | - | (1) | (1) Trámite Exp. Judicial. con depósito provisorio pagado.- |
| 3270 | 1a. | U. | " | 615 $m^2$ | " | - | - | - | (1) | - |

035

9502080

204

202 Has + 6.620 mts2

DEL EJERCITO.-

L EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

PADRONES OCUPADOS EN FORMA PRECARIA

| C A C I O N | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EC. JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 19a. | U. | Mdeo. | 6266 $m^2$ | S.G.M. | - | - | - | SI | Pertenece al M.S.P. |
| [illegible]a. | U. | " | 2Has. | L.M."GA" | - | - | - | " | " a la I.M.M. |
| 5a. | U. | " | 2Has. | R."BA"C.Nº 1 | - | - | - | " | Existe Expediente solicitandoafectaci |
| 5a. | U. | " | 2Has.3000$m^2$ | " | - | - | - | " | y desafectación de varios Padrones en |
| 5a. | U. | " | 4Has.7000$m^2$ | " | - | - | - | " | tre la I.M.M. yR."BA"C.Nº 1.- |
| 4a. | U. | Canelones | 5811 $m^2$ | DE.I. | - | - | - | " | Fueron Donados por la I.M.C. para VVP. |
| 4a. | U. | " | 1Has.1064$m^2$ | " | - | - | - | " | Sub. de la D.E.I., pero aún no se hiz traslado de dominio.-Existe Expedient ante el M.D.N.- |
| 3a. | R | Canelones | 412 Has. | S.V.R. | - | - | - | SI | Administra el S.V.R. por Sentencia Nº 181 del J.M.3er. T. |
| 5a. | R | Florida | 43Has.4522$m^2$ | S.M.A. | - | - | - | " | Aún no escriturado. Litigioso. |
| 7a. | U. | Colonia | 8672 $m^2$ | B.I. 2 | - | - | - | " | Ocupación precaria. Pertenece al I.M. |
| 7a. | S.U. | " | 7Ha.3813$m^2$ | Bn.I. 4 | - | - | - | " | Pertenece a Soc. Particular |
| 7a. | S.U. | " | 55Ha.9903m2 | " | - | - | - | " | Zona Franca de Colonia.- |
| | | | 528 Has<br>533 ✓<br>051 $m^2$ | TOTAL | | | | | 19 |

036

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

PADRONES OCUPADOS EN FORMA PRECARIA

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS |
| 88016 | 19a. | U. | Mdeo. | 6266 $m^2$ | S.G.M. | - | - | - | SI |
| 42138 | 14a. | U. | " | 2Has. | L.M."GA" | - | - | - | " |
| 125515 p | 5a. | U. | " | 2Has. | R."BA"C.Nº 1 | - | - | - | " |
| 183492 p | 5a. | U. | " | 2Has.3000$m^2$ | " | - | - | - | " |
| 115317 | 5a. | U. | " | 4Has.7000$m^2$ | " | - | - | - | " |
| 7459 | 4a. | U. | Canelones | 5811 $m^2$ | DE.I. | - | - | - | " |
| 166642 | 4a. | U. | " | 1Has.1064$m^2$ | " | - | - | - | " |
| 13847, 13848, 13849, 13850, 11430, 6147, 6150 y 6151 | 3a. | R | Canelones | 412 Has. | S.V.R. | - | - | - | SI |
| 11905 | 5a. | R | Florida | 43Has.4522$m^2$ | S.M.A. | - | - | - | " |
| 3044 | 1a. | U. | Colonia | 8672 $m^2$ | B.I. 2 | - | - | - | " |
| 1595 y | 1a. | S.U. | " | 7Ha.3813$m^2$ | Bn.I. 4 | - | - | - | " |
| 2595 | 1a. | S.U. | " | 55Ha.9903$m^2$ | " | - | - | - | " |
| | | | | 528 Has 533 ✓ 051 $m^2$ | TOTAL | | | | |

036

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

PADRONES OCUPADOS EN COMODATO.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| ///... | | | | | | | | | | |
| 1063 | 10a. | U. | Tacuarembó | 49.83m2 | Gpo.A. 3 | - | - | SI | - | Con U.T.E. |
| 1064 | " | " | " | 798.63m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 1065 | " | " | " | 653m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 2200 | " | " | " | 200m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 3179 | " | " | " | 1082m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 132999 | 13a. | S.U. | Mdeo. | 22Has.2800m² | Gpo. A. 1 | - | - | " | - | " la I.M.M. |
| 688 p | 16a. | " | Canelones | 5Has.3315 | E.M. | - | - | " | - | " el M.G.A.P. por 30 añosdesde |
| 9006 p | 7a. | " | " | 41Has.8181m² | Bn.Ing. 1 | - | - | " | - | " el M.G.A.P., aún no firmado |
| 8566 | 5a. | R | Durazno | 748Has.9201m² | DE.II | - | - | - | SI | Convenio Interadministrativo con |
| 8667 | 5a. | R | " | 192Has.3003m² | " | - | - | - | " | (Rincón del Bonete).- |
| 8574al 8585 | 5a. | R | " | 1403Has.9711m² | " | - | - | - | " | |
| | | | | 2.411. Has 213,45 mts². | TOTAL | | | | | 44 |

25.285
153
25.438 HAS

2.414

037

25285. Has
153, 534 mts².

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

PADRONES OCUPADOS EN COMODATO.-

| U B I C A C I O N | | | | AREA | UNIDAD | T E N E N C I A | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC.JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 9820 | 10a. | R | Tacuarembó | 12Has.4262 $m^2$ | DE.III. | - | - | SI | - | Con U.T.E. |
| 443 | " | U. | " | 1250 $m^2$ | Gpo. A. 3 | - | - | " | - | " " |
| 444 | " | " | " | 2500 $m^2$ | " | - | - | " | - | " " |
| 445 | " | " | " | 2500 $m^2$ | " | - | - | " | - | " " |
| 446 | " | " | " | 1250 m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 447 | " | " | " | 503.67m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 448 | " | " | " | 1506.12m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 449 p | " | " | " | 312m2 50 | " | - | - | " | - | " " |
| 450 p | " | " | " | 312m2 50 | " | - | - | " | - | " " |
| 451 p | " | " | " | 425 m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 452 p | " | " | " | 319.5 m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 453 p | " | " | " | 305.5m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 455 p | " | " | " | 625 m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 457 | " | " | " | 1257 m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 458 | " | " | " | 829 m2 | " | 038 | - | " | - | " " |
| 459 | " | " | " | 627 m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 1053 | " | " | " | 558 m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 1054 | " | " | " | 9240 m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 1055 p | " | " | " | 1000 m2 | " | - | - | " | - | " " |
| 1056 p | " | " | " | 165.63m2 | 15√ " | - | - | " | - | " " |
| 1057 p | " | " | " | 485m2 62 | " | - | - | " | - | " " |
| 1057 p | " | " | " | 139m2 38 | " | - | - | - | SI | Prescripción Treintenaria. |
| | | | | 12 Hás | + 30.373 mts. | | | | | |

9502080

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.-

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.-

DIVISION BIENES INMUEBLES.-

PADRONES ARRENDADOS (CONDICIONES)

| UBICACION | | | | AREA | UNIDAD | TENENCIA | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PADRON | SEC. JUD. | ZONA | DEPARTAMENTO | | | PROP. | ARREND. | COMODATO | OTROS | |
| 3232 | 1a. | U. | Artigas | 174Has.0940m2 | Reg.C. 10 | - | SI | - | - | Contrato con el B.S.E. a pagar N$ 1000.= por Ha. y por año. CAMPO "LA ELSA" |
| | | | | 174 Has. 940 mts2 | TOTAL | | | | | 1 |

039

9502080

2 - SITUACION ACTUAL DESDE EL PUNTO DE VISTA EDILICIO Y LOCATIVO DE LOS BIENES INMUEBLES.-

a - Situación actual desde el punto de vista edilicio de los bienes inmuebles.-

- En general, y según surge de las solicitudes elevadas por las Unidades y Reparticiones del Ejército para ser incluídas en el Plan de Inversiones Públicas (P.I.P.), la situación edilicia es buena, máxime teniendo en cuenta que muchas Unidades son de reciente construcción.-
- Las necesidades se centran en el mantenimiento, reparaciones y ampliaciones de las instalaciones existentes, así como en medidas de seguridad pasiva, tales como sistema de iluminación y cercas de seguridad.-
- Existen Unidades que por encontrarse en construcción de su nueva Sede están aún incompletas.- Tal es el caso de:
  - Bn. I. Nº 5.-
  - Ctel. Gral. de la D.E.III.-
- Mención aparte mereceे la situación del Bn. Ing. de Construcciones Viales Nº 5, el cual no posee Sede propia compartiendo las instalaciones y predio con el Bn. Ing. de Construcciones Militares Nº 6.-
- Dicho predio apenas constituiría un ámbito reducido para una sola Unidad, y sin embargo alberga a dos, las cuales por su intensa actividad y por el volúmen de equipo pesado y talleres que poseen, se ven constreñidas en su labor de apoyo, lo que trae aparejado dificultades y pérdidas de tiempo en el funcionamiento interno.-
- Para el año 1988 las necesidades de las Unidades y Reparticiones del Ejército suman una cantidad de N$ 977:576.549, siendo que se dispone para atender las mismas de 45 millones de nuevos pesos lo que da una clara idea de la incidencia que la situación económica podrá tener en el futuro, en caso de persistir la misma, en el estado edilicio de los bienes inmuebles.-

b - Situación actual desde el punto de vista locativo de los bienes inmuebles.-

040

- En general, las Unidades y Reparticiones cuentan con la capacidad locativa para albergar a sus efectivos, siendo que según surge de las solicitudes para el P.I.P. 1988, algunas cumplen holgadamente con la función en razón de contar con las instalaciones necesarias, y otras necesitan construír ampliaciones o nuevas instalaciones pa

..//

//.. ra alcanzar cierto grado de comodidad.-

- El caso crítico lo constituye el Bn.Ing. C.V. Nº 5 por no contar con Sede propia acorde a lo expuesto en a - anterior.-
- En caso de una eventual movilización, las Unidades no están en condiciones locativas de albergar los contingentes que tal medida implicaría.-

c - Por detalles sobre las necesidades particulares de cada Unidad o Repartición del Ejército, consultar el Plan de Inversiones Públicas del presente año.-

3 – NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA MILITAR, VIVIENDAS PARA PERSONAL MILITAR Y OTRAS OBRAS DE INTERES MILITAR.–

a.– Necesidad de infraestructura militar.–

Ya fue tratado en el punto 2.–

b – Necesidad de Viviendas para el personal militar.–

De acuerdo al informe del Dpto. de Ingenieros del E.M.E. del 19 de ágosto de 1987, el cual toma como base de las necesidades de viviendas un 70 % de los efectivos de personal superior y un 20 % de los efectivos de personal subalterno, las mismas serían las siguientes:

| | LUGAR: | NECESIDADES | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | VV.Personal Sup. | TOTAL. | VV.P/Subalterno | T O T A L |
| | MONTEVIDEO.– | 476 | 476 | 2.323 | 2.323 |
| .E.II– | SAN JOSÉ.– | 26 | – | 50 | |
| | COLONIA.– | 5 | – | 75 | |
| | MERCEDES.– | 5 | – | 60 | |
| | FLORIDA.– | 3 | 45 | 60 | 363 |
| | FLORES.– | 3 | – | 58 | |
| | DURAZNO.– | 3 | – | 60 | |
| .E.III– | TACUAREMBO.– | – | – | 48 | |
| | PASO DE LOS TOROS.– | – | – | 50 | |
| | SALTO.– | – | – | 48 | |
| | RIVERA.– | 5 | 16 | – | |
| | VICHADERO.– | 1 | | 20 | 236 |
| | ARTIGAS.– | 5 | – | – | |
| | BELLA UNION.– | – | – | 20 | |
| | PAYSANDU.– | 5 | – | 50 | |
| | FRAY BENTOS.– | – | – | – | |
| .E.IV– | LAVALLEJA.– | 22 | – | 208 | |
| | CERRO LARGO.– | 8 | – | 93 | |
| | RIO BRANCO.– | 5 | 49 | 71 | 569 |
| | ROCHA.– | 5 | – | 74 | |
| | TREINTA Y TRES.– | 7 | – | 74 | |
| | LAGUNA DEL SAUCE.– | 2 | – | 49 | |

– Del cuadro anterior surge como crítica la situación de Viviendas para personal superior en la Ciudad de Montevideo y en la de San José.–

042

– Se hace hincapié en el Personal Superior por ser el que está sujeto a frecuentes cambios de destino.–

502080

C.- <u>Otras obras de interés militar</u>.-

- Por su importancia y el peligro que representa, tanto para vidas humanas como para equipos e instalaciones, es imprescindible encarar la renovación o reparación, según el caso, de los pararrayos de las Unidades y reparticiones del Ejército.-
- Ya se han producido accidentes de este tipo que han redundado en pérdidas de equipos de comunicaciones por un importante monto económico.- (Cdo.=.E.I).-
- Con la construcción de polvorines en diversas instalaciones el peligro se ve aumentado.-
- Actualmente no se cuenta con rubros para atender las necesidades de colocación , reparación y mantenimiento de pararrayos ni con personal especializado capaz de cumplir con tal función.-

4 – **ACTIVIDAD Y PREVISIONES DE EMPLEO DEL PERSONAL Y MATERIAL DE INGENIEROS EN APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO.–**

a – **Actividad del personal y material de Ingenieros en apoyo a programas de desarrollo.–**

– La actividad del Arma de Ingenieros en este campo es muy intensa habiéndose brindado, entre el 1º de diciembre de 1986 y el 30 de noviembre de 1987, en apoyo a Instalaciones Públicas, Privadas y Militares de 55.267 horas de trabajo de maquinaria (para lo cual se emplearon 483 máquinas), 163.425 horas de trabajo de 1.034 personal técnico de diferentes especialidades y 8.620 horas de trabajo de 35 Grupos Electrógenos.–

– Se especifica a continuación el apoyo realizado por las diferentes Unidades de Ingenieros:

| | Bn. Ing. Cbte. 1 | Bn. Ing. Cbte. 2 | Bn. Ing. Cbte. 3 | Bn. Ing. Cbte. 4 | Bn. Ing. C.v. 5 | Bn. Ing. C.M. 6 | Bn. I Serv |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL MAQ. EMPLEADAS.– | 6 | 25 | 13 | 16 | 330 | 2 | 35 |
| TOTAL HORAS DE TRABAJO | 11.028 | 11.096 | 3084 | 4477 | 16.943 | 20.172 | 8.62 |
| TOTAL PERSONAL EMPLEADO | 159 | 51 | 22 | 61 | 613 | 126 | |
| TOTAL HORAS HOMBRE | 18.592 | 22.142 | 5419 | 6736 | 34.436 | 76.004 | 9 |
| UNIDADES MIL. APOYADAS | 31 | 1 | 1 | 1 | 154 | 19 | 2 |
| INSTITUC. PUBLICAS APOYADAS | 8 | 4 | 8 | 20 | 47 | 9 | |
| INSTITUC. PRIVADAS APOYADAS | 19 | 4 | 2 | 4 | 34 | 6 | |
| ESCUELAS Y LICEOS APOYADOS | 1 | 0 | 0 | 7 | 2 | 1 | |

– Entre los trabajos de apoyo al desarrollo se destacan como ejemplo los siguientes:

APOYO A:

– Intendencia Municipal de Montevideo: Apoyos varios con Equipo Vial.–
– Intendencia Municipal de Maldonado : Trabajos varios de caminería.–
– Intendencia Municipal de Canelones : Abertura de cantera de balasto.– Canalización de Zonas Sub-Urbanas.–
Trabajos en R. 10.– Construcción acceso a R. 60.–
Trabajos varios con Equipo Vial.–
– Intendencia Municipal de Colonia : Nivelación de Caminos (R.1 Km.114).–
– Intendencia Municipal de Flores : Abertura de cantera de balasto.–
– Intendencia Municipal de Florida : Despeje de terreno para explotación de canteras.–
Trabajos varios en calles y Ruta.–

//.. Intendencia Municipal de Soriano : Decopeje de terreno para explotación de canteras.-

Corte de pavimento para reparaciones sanitarias.-

Trabajos varios de caminería.-

- Intendencia Municipal de Lavalleja: Trabajos varios de caminería.-
- Junta Local Autónoma de P. de los T. Trabajos varios de caminería.-
- Intendencia Municipal de Río Negro: Trabajos de caminería en Est. Franci[illegible] San Javier y Bray Bentos.-
- Coop. Granjeros de Flores.- Construcción de laguna de tratado d[illegible] aguas.-
- Aldeas Infantiles SOS.- Nivelación de predio, Construcción de caminería acarreo de material.-
- Instituto Antártico.- Trabajos en red Sanitaria.-
- Dirección de Pasos de Frontera.- Trabajos en sistema sanitario.-
- A. F. E..- Tendido Puente Bailey en Aº Carpintería.-
- Gpo. Desecación Bañados de Carrasco: Tendido de Puente Belga sobre Aº Carrasco.-
- Estero Pelotas.- Trabajos de canalización.-
- Por datos más detallados debe recurrirse a la Memoria Anual del Dpto. de Ingenieros del E.M.E.

b - Previsiones de empleo del personal y material de Ingenieros en apoyo a programas de desarrollo.-

- Dado que la Misión del Ejército inserta en la L.O. del Ejército Nº 15.688 incluye: "Realizar o apoyar planes de desarrollo y otras actividades que le sean asignadas" y teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesa el país, así como los antecedentes inmediatos de los apoyos solicitados, es probable que el Arma de Ingenieros se vea enfrentada a una demanda creciente de su personal y equipo.-
- Esto traerá aparejado consecuencias positivas y negativas.-

Consecuencias positivas:

- Mejoramiento de la imagen de las FF.AA. lo que posibilitará un mejor relacionamiento y comprensión con la población civil.-
- Incremento en el entrenamiento y desarrollo de aptitudes, mediante la práctica, del personal técnico de Ingenieros.-
- Incremento en los ingresos por concepto de "Mantenimiento Diferido", lo que posibilitará contar con más rubros extra-presupuestales para hacer frente a la compra de repuestos y a las necesidades de mantenimiento del parque de máquinas.-

//.. Consecuencia negativa:

- El incremento de solicitudes de apoyo someterá al equipo vial a exigencias mayores aún que las que ya soporta, lo que traerá aparejado un desgaste acelerado del mismo, corriéndose el riesgo de que las diferentes máquinas lleguen al término de su vida útil antes de lo esperado.-
- Debe tenerse en cuenta que la maquinaria y los camiones volcadores sólo se detienen para efectuar el mantenimiento reglamentario o cuando no existe un apoyo a realizar.-
- Lo expuesto anteriormente pone en evidencia la necesidad de preveer la renovación a tiempo del equipo vial (parte de la maquinaria data del año 1964 y el resto de 1980) como así mismo su incremento, a los efectos de hacer frente a la demanda y de brindar un mejor apoyo a las FF.AA. así como al desarrollo del país.-

5 - <u>ACTIVIDADES QUE GENERAN RUBROS EXTRA - PRESUPUESTALES Y DESTINOS DE LOS MISMOS (COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, ETC.).-</u>

- En el cumplimiento del inciso 1 de la MISION DEL EJERCITO establecida en la L.O. del Ejército Nº 15.688, el cual dispone:
- "Realizar o apoyar planes de desarrollo y otras actividades que le sean asignadas", las Unidades de Ingenieros efectúan apoyos con su equipo vial acorde a lo estipulado en las "Directivas para el Empleo del Equipo Vial" dispuestas por la O.C.G.E. Nº 8255 del 28 de enero de 1982.-
- Dichas directivas establecen dos clases de usuarios:
  1.- Unidades y dependencias de las FF.AA..-
  2.- Agencias del Estado, Instituciones Deportivas y Sociales e Instituciones Empresariales y Particulares.-
- Las primeras deben aportar el combustible y lubricantes utilizados en la tarea.-
- Las segundas deben atender 3 rubros diferentes:
  1.- Combustible y lubricante utilizado ( a cargo del usuario).-
  2.- Compensación a los operadores de los equipos: resulta de multiplicar el coeficiente correspondiente de acuerdo a las "Directivas" por el valor del dólar vigente lo cual de la tarifa por jornada de 8 horas de trabajo.-
  Esta suma es abonada al personal que realiza el apoyo.-
  3.- Costo de "Mantenimiento Diferido": resultante de multiplicar el coeficiente de cada equipo según tabla existente en las "Directivas por el valor del dólar y por la cantidad de horas trabajadas.-
  El dinero correspondiente a esta parcela es vertido por las Unidades en la Cuenta del B.R.O.U. Nº 33839/70 y está destinada a la compra de repuestos, al mantenimiento del equipo pesado y eventualmente a la reposición del mismo.-

Es de hacer notar que no existen rubros presupuestales para dicha finalidad y que el desgaste del equipo es muy grande dada la intensa actividad a que son sometidos diariamente, lo que hace que la entrada por concepto de "Mantenimiento Diferido" apenas sea suficiente para mantener el parque de máquinas en servicio (dado el alto costo de los repuestos) e insuficiente para la renovación del mismo.-

6.- SITUACION ACTUAL DE LAS UU. DE INGENIEROS EN CUANTO A EQUIPO PARA HACER FRENTE A LAS HIPOTESIS DE CONFLICTO./

a.- Conflicto interno de corte insurreccional y subversivo.-

Las características propias del Arma de Ingenieros le otorgan a ésta una singular aptitud para este tipo de conflicto.- Ello se debe a su capacidad para actuar como:

1.- Arma base: atendiendo las responsabilidades de la lucha en su zona de Acción.-

2.- Arma técnica: lo cual le permite realizar trabajos de Acció Civica y de apoyo al desarrollo, lo que le po sibilita dar una mejor imagen de las FF.AA., mantener un estrecho contacto con diversos se tores de la población accediendo a variadas f tes de información, y mantener bajo control m litar las áreas apoyadas.-

- Para atender este tipo de conflicto el Arma cuenta con equipos construcciones viales y especialistas en diversas áreas de cons trucción así como material de puentes Bailey y Belga.-

- En caso de un agravamiento de conflicto que implique voladuras puentes, contaminación de aguas y frecuentes ataques a instalac nes en diversos lugares en forma simultánea, el Arma carece de equipos que son elementales para el cumplimiento de su misión, les como:

- Camiones de transporte de personal: que le aseguren el 100 % de movilidad que el Arma debe tener para atender su Z.A...-

- Camiones Volcadores: que le permitan realizar trabajos de camine ría aprovechando racionalmente la capacidad de los tractores pa las (la mayoría de las UU.cuenta solo con 1 camión volcador).-

- Minas A/T y A/P y detectores de minas: que permitan brindar seg ridad pasiva a las instalaciones y reducir de esa manera el pers nal empleado en dicha tarea.-

- Puentes de Combate: que permitan su rápido tendido por cada Uni dad de Ingenieros en caso de emergencia (voladuras de puentes si multáneas).-

...///

- Equipos purificadores de agua: que permitan el abastecimiento de agua potable en caso de contaminación.-

- Grupos Electrógenos : en cantidad suficiente que posibiliten el suministro de energía eléctrica al Ejército en caso de atentados terroristas.-

b.- Conflicto de corte convencional:

Para atender este tipo de conflicto el Arma de Ingenieros carece de los siguientes equipos y materiales que son básicos para poder cumplir con su misión de apoyo al combate:-

- Puentes de Combate:
  - Ninguna Unidad cuenta con este material, que es esencial para las operaciones militares.-
  - Los puentes Bailey y Belga que se poseen son de utilización en la retaguardia de Ejército debido a su peso y lentitud de tendido (sobretodo el último).-
- Minas A/T y A/P y detectores de minas.-
  - Material elemental y esencial para operaciones de guerra y con el cual no se cuenta en las Unidades de Ingenieros en general.
  - Los Ingenieros son los especialistas en esta área.-
- Equipos purificadores de agua:
  - Esencial para el cumplimiento de la misión de abastecimiento de agua.-
  - Cada Bn.de Ing.debe contar con 4 equipos y en la realidad no cuentan con ninguno.-
- Equipos de camuflage:
  - El Arma de Ingenieros tiene la responsabilidad de la instrucci y supervisión de las actividades de camuflage así como de la instalación de camouflage en beneficio del Ejército como un t do, no contando sin embargo con dicho material.-
- Medios de transporte del personal:

  Las UU .de Ings.para poder cumplir eficientemente con su misión deben ser 100 % móviles, debiendo para ello contar cada grupo de Ings. de Cbte. con 1 camión 2 ½ TON. con remolque, siendo que en la realidad cada Bn.Ing.Cbte. cuenta en general con 1 sólo camión de transporte de personal.-

- <u>Equipos de construcción vial:</u>
  Si bien las UU. cuentan con este tipo de equipo, para enfrentar un conflicto convencional, los mismos deberán ser incrementados, siendo crítica la necesidad actual de camiones volcadores.-

- <u>Equipos de levantamiento topográfico:</u>
  Esenciales para encarar la construcción de caminos y edificaciones con los cuales no se cuentan actualmente.-

- <u>Grupos electrógenos:</u> que permiten el suministro de energía eléctrica a las Unidades del Ejército en campaña y a todas las instalaciones y reparticiones del mismo.-
  Actualmente la cantidad con que cuenta el Bn.Ing.de Servicios Nº 7 es insuficiente para atender la demanda en situaciones "pico", aún en época de paz, y menos aún para mantener una reserva que permita atender emergencias en esas circunstancias.-
  No se cuenta con personal especializado para su reparación y mantenimiento ni con rubros suficientes para contestar dicho servicio.-

**Area: DPTO. INGENIEROS**

**Problemas que se detectan.**

1 - **Cuarteles:**

- En general se considera que satisfacen las necesidades actuales, con la excepción del Bn.Ing.Nº 5 que no cuenta con Sede propia.-
- No se cuenta con la suficiente capacidad para albergar mayor cantidad de personal en el caso de una Movilización.-

2 - **Maquinaria de Ingenieros**

- En el caso de aumentar los apoyos que se realizan, se acelerará el proceso de desgaste del material.-
- Existe la necesidad de prevér la renovación del equipo vial a tiempo, como así mismo incrementarlo.-
- La récaudación que se logró por concepto de "Mantenimiento diferido" es suficiente para mantener las maquinarias en servicio, pero insuficiente para encarar una renovación.-

3 - **Material de Ingenieros como Arma de Combate y Arma Técnica.-**

- Carencia de Transporte de Personal que le aseguren el 100% de movilidad que el Arma debe tener para atender su Z.A.-

**CONCLUSIONES**

- El Ejército no está en condiciones, desde el punto de vista locativo de absorber personal extra en caso de movilización, que implique el cumplimiento de alguna de las tareas.-
- En el caso de tener que enfrentar Hipótesis de Conflicto No Convencionales, la actuación se verá limitada por las carencias ya expuestas; con el agravante de si el mismo es generalizado, las dificultades serían aún mayores.-
- En el campo Convencional la actuación del Arma de Ingenieros como tal, se verá muy afectada de forma de cumplir con éxito alguna misión.-
- Las tareas de Apoyo al Desarrollo al día de Hoy se atienden con relativa facilidad y éxito; esto no quiere decir que se prolongue en el futuro de igual forma, ya que si no se logra renovar a tiempo la maquinaria, en virtud de su deterioro por uso y edad, los mismos se verán seriamente limitados.-

- Carencias de camiones volcadores que le permitan realizar trabajos de caminería aprovechando racionalmente la capacidad de los tractores palas.-
- Carencias de existencias de minas A/T y A/P y detectores de minas.-
- Carencias de Puentes de Combate que permitan su rápido tendido por cada Unidad de Ingenieros en casos de emergencias.-
- Carencias de Equipos purificadores de agua.-
- Carencias de material Topográfico.-
- Insuficiente existencia de equipos Electrógenos para energía eléctrica al Ejército en Campaña.-

| DPTO. INGENIEROS | PROBLEMAS QUE SE DETECTAN |
|---|---|
| A- CUARTELES | 1- Bn.Ing.Const.Viales N° 5. No tiene Sede propia. |
| | 2- Necesidad de ampliaciones o nuevas instalaciones para alcanzar cierto grado de comodidad. |
| | 3- Se carece de capacidad y comodidades en caso de movilización. |
| B- VV.SS.OO. | 1- Necesidad de construcción de mayor cantidad de viviendas en Montevideo. |
| | 2- Encarar un plan de viviendas en C.San José que englobe a la D.E.II y Bn. I.6. |

| DPTO. INGENIEROS | PROBLEMAS QUE SE DETECTAN |
|---|---|
| C- VV.PP.SS. | 1- Diferencias en la forma de permanencia en el E. del P/S y SS.OO.. |
| | 2- Alto costo de construcción y mantenimiento de VV. para satisfacer necesidades mínimas. |
| D- BIENES INMUEBLES | El Ejército ocupa un total de 335 padrones que suman un total de 31.330 Hás., siendo su situación legal la siguiente:<br>- Propiedad 269 padrones, 31.122 Hás.<br>- Trámite expropiatorio: 23 padrones, 240 Hás, 6.630 Mts.<br>- Ocupación precaria: 19 padrones, 533 Hás., 0510 Mts.<br>- Ocupados en comodato: 33 padrones, 2.429 Hás., 9.366 Mts.<br>- Arrendados: 1 padrón, 174 Hás. 940 Mts. |

E- MAQUINARIA DE INGENIEROS.

- En el caso de incrementarse las solicitudes de apoyo, se estima acelerará el proceso de desgaste del material.

- Necesidad de preveer renovación del equipo vial a tiempo, así como su incremento.

- Los ingresos por concepto de "mantenimiento diferido" es suficiente para mantener el parque de máquinas en servicio pero resulta insuficiente para la renovación del mismo.

| | |
|---|---|
| F- MATERIAL DE INGENIEROS COMO ARMA DE COMBATE Y COMO ARMA TECNICA. | - Carencia de transportes de personal que le aseguren el 100% de movilidad que el arma debe tener para atender su Zona de Acción.<br><br>- Carencia de camiones volcadores que le permitan realizar trabajos de caminería aprovechando racionalmente la capacidad de los tractores palas.<br><br>- Necesidad de provisión de minas A/T y A/P y detectores de minas.<br><br>- Necesidad de Puentes de Combate que permitan su rápido tendido por cada Unidad de Ingenieros en caso de emergencia(voladuras de puentes simultáneas).<br><br>- Equipos purificadores de agua.<br><br>-(Esencial para el cumplimiento de la misión de abastecimiento de agua.<br>(Cada Bn. de Ing. de Cbte. debe contar con 4 equipos y en la realidad no cuentan con ninguno.). |

- Equipos de Camouflage.

- Equipos de levantamiento topográfico(esenciales para encarar la construcción de caminos y edificaciones con los cuales no se cuenta actualmente)

GRUPOS ELECTROGENOS

(que permitan el suministro de energía eléctrica a las Unidades del Ejército en campaña. Actualmente resultan insuficientes para atender la demanda en situaciones "pico", aún en época de paz).

PROBLEMAS QUE SE

DETECTAN

- La Ley de Rendición de Cuentas asignó U$S 200.000 para equipamiento en el año 1988, cifra que es absolutamente insuficiente para cumplir con el plan de Informatización global del Ejército.

058

PROBLEMAS QUE SE DETECTAN

Las mayores carencias se encuentran en gastos de Funcionamiento. En éste rubro hubo un incremento del 51.64% respecto al año anterior, porcentaje que se considera insuficiente ya que parte de una base tambien insuficiente y no logra cubrir el incremento del I.P.C., para el año 1987.
Carencias a verificarse en 1988, de mantenerse ésta situación.

a) EQUIPO INDIVIDUAL

- Insuficiencia del orden del 50% en la provisión de botas.
- Insuficiencia del orden del 50% en la provisión de uniforme de Cuartel.
- No provisión de Sacón M.65 el que tiene su vida útil vencida.
- No provisión de uniforme de campaña, el que tiene su vida útil vencida.
- No provisión de sábanas y fundas.
- Falta de 10000 mochilas de combate.

b) OTROS ASPECTOS

Se verá seriamente resentido lo siguiente:

- Racionamiento de la caballada del Ejército(aproximadamente al 60%).
- Mantenimiento de la Flota de vehículos administrativa y táctica.
- Mantenimiento de la maquinaria de Ingenieros.
- Mantenimiento del material de comunicaciones.
- Mantenimiento del material del S.G.M.
- Esta situación que se plantea desde el punto de vista económico se ve agravada por la situación actual de asistencia financiera, que en la actualidad tiene un promedio de atraso de 4 meses, lo que obra como una rebaja de los niveles de crédito, ya que los precios que se obtienen son sensiblemente mayor que los normales de plaza.

| DPTO. INGENIEROS | CAPACIDAD ACTUAL | PROBLEMAS QUE SE DETECTAN | CONCLUSIONES | POSIBLES SOLUCIONES |
|---|---|---|---|---|
| A- CUARTELES | Se estima que en general satisfacen las necesidades, sin mayores problemas. | 1- Bn.Ing.Const.Viales Nº 5. No tiene Sede propia<br><br>2- Necesidad de ampliaciones o nuevas instalaciones para alcanzar cierto grado de comodidad.<br><br>3- Se carece de capacidad y comodidades en caso de movilización. | Se considera satisfactoria la capacidad actual | Encarar la construcción de mejoras y comodidades acorde a las necesidades de cada Unidad; continuando la política seguida hasta el momento. |
| B- VV.SS.OO | 1- Satisfactoria en las guarniciones del interior.<br><br>2- Insuficiente en guarnición Montevideo.<br><br>3- Inexistente en guarnición San José | 1- Necesidad de construcción de mayor cantidad de viviendas en Montevideo.<br><br>2- Encarar un plan de viviendas en C.San José que englobe a la D.E.II y Bn.I.6. | La situación es aceptable, con las excepciones señaladas anteriormente. | 1- Encargar a la D.E.II el establecimiento de un Plan de viviendas para C. San José que contemple sus necesidades y las del Bn.I. 6.<br><br>2- Encargar a la B.Ing.1 el establecimiento de un estudio que contemple la necesidad de viviendas en Montevideo y las posibles soluciones. |

| DPTO. INGENIEROS | CAPACIDAD ACTUAL | PROBLEMAS QUE SE DETECTAN | CONCLUSIONES | POSIBLES SOLUCIONES |
|---|---|---|---|---|
| C- VV.PP.SS. | Muy reducida en algunas guarniciones e inexistente en la mayoría. | 1- Diferencias en la forma de permanencia en el E. del P/S y SS.OO..<br><br>2- Alto costo de construcción y mantenimiento de VV. para satisfacer necesidades mínimas. | No es conveniente encarar soluciones que no contemplen la posesión en calidad de propietario de la vivienda, al ocupante. | Promover en el P/S la inquietud personal para satisfacer sus necesidades de vivienda, canalizándolo a través del B.H.U..<br><br>Promover la formación de cooperativas de vivienda del P/S. |
| D- BIENES INMUEBLES | El Ejército cuenta con 31.330 Hás. en todo el país, de los cuales 31.122 Hás. son propiedad. Incluyendo los predios ocupados por cuarteles y viviendas. | Existe un total de 238 Hás., 6.680 $Mts.^2$ en trámite expropiatorio. | | |

| DPTO. INGENIEROS | CAPACIDAD ACTUAL | PROBLEMAS QUE SE DETECTAN | CONCLUSIONES | POSIBLES SOLUCIONES |
|---|---|---|---|---|
| E- MAQUINARIA DE INGENIEROS | 1- Se considera que satisface las necesidades actuales.<br><br>2- Trabajos Realizados entre el 1-XII-86 y 30-XI-87:<br><br>a. Apoyo a Instituciones Públicas, privadas y militares= 55.267 horas.<br><br>b. Máquinas empleadas = 483.<br><br>c. Personal técnico= 163.425 horas de trabajo.<br><br>d. Grupos electrónicos= 8.620 horas. 35 grupos. | - En el caso de incrementarse las solicitudes de apoyo, se estima acelerará el proceso de desgaste del material.<br><br>- Necesidad de preveer renovación del equipo vial a tiempo, así como su incremento.<br><br>- Los ingresos por concepto de "mantenimiento diferido" es suficiente para mantener el parque de máquinas en servicio pero resulta insuficiente para la renovación del mismo. | - El parque de maquinaria actual satisface con dificultades las demandas.<br><br>- En caso de incrementarse ésta, hecho que es previsible, resultará insuficiente.<br><br>- Se debe preveer la renovación e incremento. | |

063

9502080

ANEXO Nº 5 A LA DIRECTIVA DE PLANIFICACION Nº 1

Puntos requeridos en forma específica al Departamento de INGENIEROS.

1 - Situación actual de los bienes inmuebles ocupados por Comandos, Unidades y Reparticiones del Ejército, teniendo en cuenta:

a - Si son propiedad.-

b - Si están arrendadas, bajo que condiciones.-

c - Si están en trámite de expropiación.-

d - Si la ocupación es en forma precaria.-

Enumerarlos acorde a los items precedentes.-

2 - Situación actual desde el punto de vista edilicio y locativo de los bienes inmuebles.-

3 - Estado y necesidad de infraestructura militar, viviendas para personal militar y otras obras de interés militar.-

4 - Actividad y previsiones de empleo del Personal y material de Ingenieros en apoyo a programas de Desarrollo.-

5 - Actividades que generan rubros extra-presupuestales y destinos de los mismos (compra de repuestos y mantenimiento de maquinaria, etc.)

9502081

Fs. 001 005

R.E.: 9502081

Asunto: G.A.D.

GRUPO DE ACCION DIRECTA

001

ESTRICTAMENTE SECRETO

**DPTO II**
**DIV.INT.**

**ASUNTO:**
**CARPETA NRO.**

| FECHA | FUENTE | TEXTO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 18/09/89. | La República | Graffiti. | [signature] |
| 18/09/89 | " " | Extraño Graffiti apareció en Montevideo | [signature] |
| 3/05/91 | El País. | slogan Nazi en Uruguay; se firmaban como "Grupo de Acción Directa". | [signature] |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

## ESTE MATERIAL ES CLASIFICADO

## SECRETO

- SU UTILIZACION DEBE SER AUTORIZADA POR: JEFE DE DIV. INTERIOR, JEFE DE FACTOR O JEFE DE DIA.
- EL DESTINATARIO DEBE FIRMAR LA PRESENTE HOJA.
- QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCION O FOTOCOPIADO, SALVO AUTORIZACION ASENTADA EN EL CASILLERO CORRESPONDIENTE.

| FECHA | INFORMACION CONSULTADA PAG. | AUTORIZADO DESTINATARIO | ARTICULO O INFORME FOTOCOPIADO PAG. | AUTORIZACION FOTOCOPIA |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

ESTRICTAMENTE SECRETO

EL PAIS — Viernes 3 de Mayo de 1991

## Son Adictos a las Drogas y Emocionalmente Inestables

# Rebrote Nazi en Uruguay: Detuvieron a Miembros de "Grupo de Acción Directa"

Un equipo especial de la Dirección de Información e Inteligencia dejó al descubierto en nuestro país la existencia de un denominando "Grupo de Acción Directa", de neto corte nazista.

Los investigadores efectuaron múltiples detenciones de jóvenes (hombres y mujeres), cuyas edades oscilan entre los 18 y 25 años, muchos de los cuales se responsabilizaron por las pintadas de cruces esvásticas y gamadas, en diferentes puntos de la ciudad.

Las investigaciones, aprehensiones e indagatorias judiciales se mantienen en hermetismo, no obstante lo cual EL PAIS pudo confirmar la especie a través de fuentes dignas de crédito.

"Si piensas que hemos muerto, desconfía", es la leyenda que enmarca el burdo retrato de Adolfo Hitler de los panfletos distribuidos por manos anónimas, aunque ninguno de los detenidos admitió haberlos confeccionado.

La investigación que culminó hace pocos días tuvo su origen en las profanaciones a tumbas judías consumadas hace varios meses atrás, así como también diversas pintadas en centros religiosos de la mencionada colectividad, de reciente data.

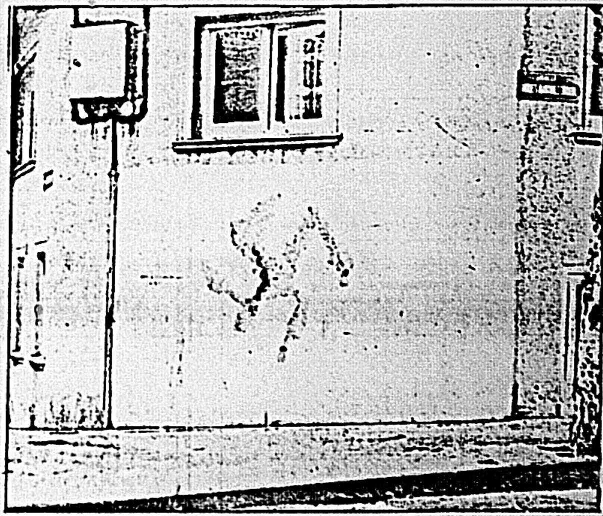
Voceros consultados dijeron que se trata de elementos "con ideas poco claras" y que, inclusive, varios de ellos "en una evidente confusión ideológica, se autoproclamaron anarquistas".

Se pudo establecer, asimismo, que los jóvenes detenidos, en su gran mayoría, son adictos a las drogas, sin embargo, los funcionarios de la Brigada de Narcóticos (otra dependencia de la misma Dirección) no se incautaron ni de marihuana ni de cocaína.

Aunque no se conocen más detalles en torno al operativo, anoche se dijo que todos los implicados (alrededor de una docena) prestaron declaraciones en presencia del Magistrado de Turno que no los privó de su libertad.

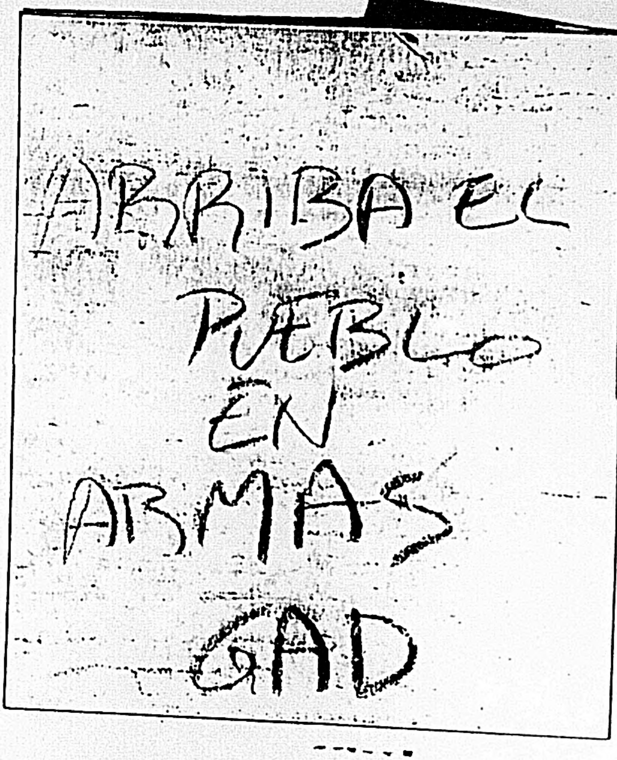
Sin perjuico de ello —se aseguró— los integrantes del "Grupo de Acción Directa" seguirán siendo objeto de una vigilancia especial a fin de evitar ulterioridades.

Los voceros aseguraron que los detenidos en el curso de las investigaciones no pueden ser considerados peligrosos, empero reconocieron que "siempre hay que tener sumo cuidado cuando se trata de ideologías que conllevan el germen de la violencia".



*Estas "pintadas" se reiteraron en toda la capital.*

"LA REPUBLICA" 18-SET-89




005

9502082 Fs. 001 128

R.E.: 9502082

Asunto: NICARAGUA

ANTECEDENTES PROCESO REVOLUCIONARIO NICARAGUENSE

001

AGENCIA DE COMUNICACION INTERNACIONAL
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
LAURO MULLER 1776 - TELS. 40 90 51 - 40 91 26
MONTEVIDEO

Noticias Internacionales

13 de setiembre de 1979

TESTIMONIO DE VAKY ANTE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

A continuación la traducción extraoficial del testimonio prestado por Viron P. Vaky, Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos, ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, el 11 de setiembre, sobre el tema "La América Central en la Encrucijada":

Sr. Presidente: agradezco la oportunidad de reunirme hoy con Uds. para tratar sobre la situación en la América Central. Me gustaría primero considerar la situación centroamericana en general, después los varios aspectos nacionales y regionales, para concluir exponiendo nuestra política al respecto.

I. PANORAMA CENTRAL

Gran parte de la América Central -- especialmente la del Norte -- está sometida a fuertes presiones de cambio, terrorismo y potencial radicalización. Estos factores de inestabilidad se hallan arraigados en vulnerabilidades y problemas estructurales básicos. El impacto de los acontecimientos recientes en Nicaragua es seguramente un factor en la política interna de todos los países de la América Central. Pero aún sin Nicaragua la situación sería explosiva.

Las naciones de la región afrontan una variedad de problemas económicos y sociales comunes e interrelacionados, la mayor parte de los cuales producen presiones directas en pro de cambios políticos y de sistema: — fragmentación social y política. Con la excepción de Costa Rica y, en cierta medida, Panamá, las sociedades de la región se caracterizan por profundas divisiones de clases y en algunos casos étnicas, así como por la violencia endémica, la desconfianza y la atomización política. Las desigualdades de oportunidad marcan las estructuras sociales, políticas y de clase en varios grados. Las demandas de los empresarios y profesionales de la clase media -- un grupo educado, informado y generalmente ambicioso -- en favor de una participación mayor en los asuntos nacionales y políticos, con frecuencia no han sido satisfechos. Las necesidades mínimas de los trabajadores y agricultores, cuyas filas han aumentado con motivo del incremento demográfico, también han permanecido sin satisfacer en muchos aspectos. Las crecientes tensiones sociales y las frustraciones han abonado el terreno para la inconformidad, la oposición y la violencia.

-- Subdesarrollo. Con la posible excepción de Costa Rica y Panamá, virtualmente todos estos países se caracterizan por un crecimiento económico desigual y falto de equidad, por una pobreza nacional y una distribución inadecuada del ingreso. Si bien la estadística señala que muchas de estas naciones registran un crecimiento respetable, los beneficios del progreso se han acumulado en la mayoría de los casos en las elites tradicionales; las masas del pueblo se encuentran en una situación que apenas ha cambiado. Las tasas de la alimentación deficiente y el analfabetismo se mantienen altas entre la mayoría pobre. El desempleo y el empleo deficiente son elevados y van en aumento.

-- Lenta evolución política. De modo igual, con la excepción de Costa Rica y en cierto sentido de Panamá, si bien el sistema allí no está aún plenamente abierto, las instituciones políticas han mostrado la tendencia en el pasado a ser autoritarias y resistentes a los cambios. A medida que las presiones aumentan, los gobiernos han tendido a recurrir a la represión de los disidentes. Los movimientos que ejercen presiones a favor de la modernización o de demandas más fundamentales de equidad, se han visto con frecuencia frustrados por la manipulación electoral y la violencia; la censura de los medios informativos, proscripción de los partidos políticos y suspensión de garantías constitucionales. Donde los canales legítimos para el desagravio se ven obstruídos, la situación política tiende a polarizarse a los extremos y se reduce la posibilidad de la evolución y el cambio pacíficos.

-- Debilidades institucionales -- las instituciones de toda clase -- desde cuestiones de orden público y servicios sociales hasta cuestiones de prensa y partidos políticos -- se ven minadas por tensiones socioeconómicas, violaciones de derechos y terrorismo. Estos procesos a su vez producen obsesión de supervivencia y una tentación de achacar las dificultades de la región a causas externas.

-- Tensión económica en la forma de inflación mundial, fluctuación en los precios de los productos de consumo, y la recesión, han mermado los ingresos reales y disminuído la capacidad de los gobiernos para satisfacer las necesidades del pueblo. El costo del petróleo se ha cuadruplicado, determinando severos efectos cumulativos en forma ascendente.

-- Nuevas posiciones políticas y nuevas exigencias económicas se han entronizado en la región. Nicaragua sandinista, Costa Rica y Panamá no están en plan de comunicarse fácilmente con los gobiernos apasionadamente anti-izquierdistas del

sector del Norte de la región. Sin embargo, si la comunicación es imperfecta, las tensiones regionales habrán de crecer y la cooperación necesaria para propiciar una fuerte economía regional y sostener al Mercado Común Centroamericano, sufrirá impedimento. Afortunadamente, las indicaciones son en el sentido de que estos costos potenciales se reconocen y ya están en marcha esfuerzos tentativos pero de significación por parte de todos los dirigentes nacionales en la obra de "crear puentes".

En suma, profundas injusticias, necesidades legítimas de reforma, progreso y modernización y demandas básicas de equidad están surgiendo en toda la región. Todo ello da lugar a presiones igualmente profundas de cambios políticos y estructurales. Como en otras partes del mundo, estas aspiraciones y demandas son tan fundamentales, que el cambio no puede evitarse; la defensa del statu quo no puede impedir los cambios ni contener la inestabilidad por largo tiempo; solo puede radicalizar las fuerzas en juego.

Un factor que complica la situación es que los grupos castrista-marxistas y extremistas, se han aprovechado de estas aspiraciones legítimas y de la situación inestable para favorecer sus propios objetivos. Por lo tanto, ellos pueden exacerbar las tensiones y la violencia, pero no son los que las originan. Los brotes de terrorismo y de subversión tienden a confundir en forma infortunadamente frecuente, la percepción de las realidades, fortaleciendo las tendencias de aquellos que se benefician del statu quo para tergiversar las cuestiones y concentrarse en la insurgencia, en vez de atender a los problemas básicos que están en lo profundo.

Si hay algún aspecto central que caracteriza a la América Central en la actualidad, Sr. Presidente, es el de la intensa -- y esencialmente inevitable -- presión en pro de un cambio que existe en esta región.

La cuestión básica, a su vez, no es la de si el cambio va a ocurrir, sino cómo va a ser el cambio, si violento o radical, o pacífico y en forma evolutiva, preservando los derechos individuales y los valores democráticos.

II. LOS ASPECTOS GENERALES

Las tendencias, vulnerabilidades y problemas descritos anteriormente se proyectan en cada uno de los países de la América Central en formas diferentes, según sus propias idiosincracias.

Veamos primero el asunto de Nicaragua, cuya revolución, en vez de ayudar, puede afectar el futuro político de sus vecinos. 004

Luego el "Sur" -- Panamá y Costa Rica -- cada uno distinto pero representando fuerzas moderadas y progresistas de cambio en la América Central.

Finalmente el "sector del Norte" -- Honduras, El Salvador y Guatemala -- ahora conducidos por gobiernos conservadores, donde los vientos del cambio están soplando más fuertemente.

A. IMPACTO DE NICARAGUA

Tanto para la América Latina como para Estados Unidos, Nicaragua presenta actualmente un desafío crítico y una oportunidad de importancia. El curso de los hechos afectará las perspectivas de democracia en otras partes y tiene un notable impacto en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina.

El nuevo Gobierno de Reconstrucción Nacional (GRN) asumió el poder. el 20 de julio en un país cuyas instituciones políticas, económicas o de seguridad quedaron sin funcionar. Casi la mitad de la población de Nicaragua fué desplazada y el país lucha actualmente con problemas de hambre y desempleo en masa. Las pérdidas de vida y la destrucción física son asombrosas. La ONU ha informado que fueron muertas 45,000 personas, 160,000 resultaron heridas y 40,000 huérfanas, si bien las cifras de la AID indicar que cerca de un millón tiene necesidad de alimentos y 250,000 de techo. Las pérdidas económicas se aproximan a dos mil millones de dólares. La economía nicaragüense está totalmente en desorden.

Inicialmente formado en el exilio, el nuevo gobierno nicaragüense es una coalición compuesta de antiguos guerrilleros y líderes cívicos. Está formada de una junta de cinco miembros como autoridad ejecutiva, un gabinete de 19 miembros y un consejo nacional de 33 miembros que aún se halla en proceso de formación.

El Directorio Nacional Sandinista, integrado por líderes guerrilleros, algunos con estrechos vínculos con Cuba, ejercen la mayor influencia.

-- Desde que el GRN tomó posesión el 20 de julio, lo siguiente se ha hecho evidente:

-- Las necesidades humanitarias y de reconstrucción de Nicaragua, son inmediatas y demasiado grandes para que los nicaragüenses puedan satisfacerlas por sí solos.

-- La confusión administrativa y la improvisación siguen rampantes, pero el cambio de gobierno se acepta popularmente y existe un definido movimiento hacia la restauración y el orden público." 005

-- El GRN se ha mostrado generalmente moderado y con tendencias pluralistas en sus normas iniciales. No puede distinguirse en su orientación tendencia marxista o cubana, aunque hay figuras marxistas presentes en posiciones claves. Ha contenido las represalias, ha promulgado un decreto garantizando los derechos del individuo y ha permitido independencia a la prensa y la radio. Ha prometido elecciones libres. En los asuntos exteriores, el GRN ha expresado el deseo de mantener relaciones amistosas con todos los países incluídos sus vecinos norteños. Los líderes nicaragüenses han negado tener intención alguna de "exportar la revolución".

-- No obstante, la situación política sigue siendo muy fluída, repleta de heterogeneidad, confusión y movimiento en la dinámica del poder. El futuro político y económico del país, por consiguiente, permanece indefinido y muchos resultados o situaciones son todavía posibles dentro de la estructura de la revolución sandinista.

La cuestión central en la situación nicaragüense, por consiguiente -- ya sea en términos de su sistema interno, de sus relaciones con Cuba, de su actitud hacia los vecinos -- es en qué medida puede producirse un orden democrático moderado, pluralístico y equitativo, en un país con pocas tradiciones democráticas, y cuyos nuevos e inexpertos dirigentes podrían recurrir al autoritarismo para lidiar con las enormes tareas que tienen por delante.

El curso de la revolución nicaragüense en parte dependerá, pues, de cómo Estados Unidos percibe la misma y brega con ella. En realidad, la futura política interna de Nicaragua y sus relaciones con el mundo exterior, lo determinarán en parte los nicaragüenses que mejor definan y encaren las necesidades del país durante el período de reconstrucción. Los líderes que así lo hagan individualmente tendrán por necesidad contactos en el exterior. Pero quiénes hayan de ser, y los términos en que se relacionarán unos con otros y con los del exterior, no será predeterminado por la pasada guerra de guerrilla contra Somoza, sino que dependerá de la reconstrucción de Nicaragua después de la guerra.

B. EL "SUR"

Costa Rica ha tenido desde hace tiempo una excelente democracia en acción y Panamá se ha venido acercando a un sistema político más abierto. Los problemas económicos y sociales existen, pero el proceso de cambio y adaptación funciona suficientemente bien para mantener la situación interna bastante estable.

Ambos países han establecido relaciones estrechas y cooperativas con el gobierno de Nicaragua. Habiendo apoyado la causa sandinista, no están dispuestos a ver la revolución nicaragüense convertida en "radical". Los líderes de estos países continuarán utilizando su influencia para urgir moderación. Ambos países, en proporción a sus recursos y capacidades, han dado notable ayuda técnica y material a Nicaragua.

1. Panamá. Los intereses de Estados Unidos en Panamá, si bien más amplios que la presencia en el Canal de Panamá, giran sobre todo en torno al Canal. Los Tratados del Canal de Panamá de 1977 entran en vigor en poco más de dos semanas, el 1o. de octubre. Atendiendo a la proximidad de esa fecha estamos tratando de garantizar el contínuo funcionamiento del Canal en forma normal y ordenada con arreglo a las nuevas relaciones con Panamá en virtud del tratado. Por esta razón, espero que el Senado y la Cámara procederán sin demora a aprobar las leyes complementarias indispensables para asumir nuestra responsabilidad en virtu del tratado.

Panamá ha sido relativamente estable desde el golpe de 1968 que depuso al Presidente Arnulfo Arias. Hemos expresado preocupación respecto de la situación de los derechos humanos en el pasado. Las reformas constitucionales y otras medidas tomadas desde 1977 han permitido avanzar hacia un sistema político más abierto y democrático y una mayor participación del pueblo en las medidas de reforma y en proyectos de desarrollo. Si bien los partidos de la oposición luchan por mayor número y más inmediatas reformas políticas, no vemos en este momento una verdadera amenaza al gobierno civil del Presidente Royo.

La situación económica actual de Panamá es difícil. Los problemas proceden mayormente de los mismos factores que afectan a los Estados Unidos: la inflación y las importaciones de energía. Las presiones y los problemas económicos han causado desconfianza en el gobierno y continuarán causándola hasta que la situación se alivie mediante nuevas inversiones, mejor administración oficial de la economía y un posible aumento en la confianza cuando entren en vigor los tratados.

Diez partidos han formado un frente nacional de oposición con el propósito de buscar reformas prontamente y, particularmente, la celebración de elecciones para un nuevo gobierno. Los dos participantes más importantes del frente, los panamasistas, no tienen lazos extranjeros y están con frecuencia en desacuerdo en cuanto a

las tácticas. El Bartido Demócrata Cristiano, que es de menor importancia, está relacionado con el Movimiento Demócrata Cristiano de la América Latina y de la Europa Occidental.

2.Costa Rica. Costa Rica continúa disfrutando de un sistema político democrático estable. Las fuertes tradiciones democráticas han dado al país un destacado historial respecto de los derechos humanos. La libertad de participar en el proceso político está consignado en la Constitución y es respetado en la práctica. Las elecciones son libres, abiertas y altamente competitivas.

Con una economía que es normalmente la mejor administrada de la región, Costa Rica está experimentando tensiones internas estimuladas por los aumentos en el precio del petróleo, las dificultades laborales internas y las repercusiones de las perturbaciones en su vecina Nicaragua. La situación de la seguridad es estable.

Nuestras relaciones con Costa Rica son estrechas y cordiales. Los problemas se tratan amistosa y francamente y de manera pragmática.

EL SECTOR NORTE

Los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras tienden a ver al mundo a través de una lente diferente que la que usan sus vecinos del Sur. Tienen temores por la revolución de Nicaragua y por cuál será su impacto. La ansiedad por el porvenir tiene transidos a estos gobiernos, que temen tener que contender con una nueva ola de rebeldía.

Aunque las circunstancias varían entre ellas, las tres sociedades son relativamente cerradas. Los sistemas y procesos políticos son relativamente restringidos. El desarrollo económico es de niveles diferentes, pero una pequeña elite es el beneficiario principal en cada uno de los países y las oportunidades de movilidad ascendente son limitadas. Los incidentes de violencia, represión y violaciones de derechos humanos son frecuentes en Guatemala y en El Salvador.

Con la limitación de los canales de reinvindicación o de expresión política, la disensión tiende a acumularse y convertirse en presión e inestabilidad. Las tensiones políticas y sociales, la inestabilidad y la polarización son mucho más altas aquí que en el resto de la región, aunque las circunstancias internas varían. La situación es más incierta en El Salvador, dado el conflicto entre grupos políticos y sociales polarizados, mientras que en Honduras es la más tranquila con perspectivas optimistas de modernización social y política.

1. EL SALVADOR. El Salvador es el país más pequeño y más densamente poblado de Centroamérica y ofrece el escenario clásico para la inquietud política y social. Su densidad de población es de 565 personas por milla cuadrada que es la más alta en todo el hemisferio occidental. El crecimiento poblacional es del 3,2 por ciento y la presión sobre las tierras agrícolas han elevado el desempleo y el subempleo a una tasa superior al 30 por ciento. Los nuevos empleos en la industria absorben menos de una sexta parte de los que entran por primera vez en el mercado del trabajo y la agricultura ofrece trabajo a no más de la mitad de los que lo buscan. Muchos salvadoreños, ante la perspectiva de la pobreza y la ausencia de oportunidades han optado por emigrar.

La economía orientada a la exportación está caracterizada por una extrema desigualdad en la distribución de los ingresos, la riqueza y la tierra. En la Agricultura, por ejemplo, el dos por ciento de la población posee casi el 60 por ciento de la tierra. Una pequeña oligarquía controla mucho de la industria y la agricultura y tiene una gran influencia en el gobierno casi militar. La estructura de clase es una de las más rígidas en la América Latina. Las violaciones de los derechos humanos han sido serias, como lo observa un informe del Departamento sobre la situación de los derechos humanos sometido al Congreso en enero último.

Bajo un sistema constitucional que rige desde 1962, los candidatos militares han sido regularmente elegidos a la presidencia con la bandera oficial del Partido de Conciliación Nacional. El sistema político no acepta bien el disentimiento ni las demandas de cambio.

Las rigideces económicas, políticas y sociales de regímenes sucesivos no han permitido un escape suficiente a la creciente frustración y descontento. Esta atmósfera ha dado lugar a un dramático aumento del terrorismo izquierdista; los movimientos terroristas han prosperado y sus acciones han acelerado una deriva hacia la violencia revolucionaria.

El país se ha visto, cogido en una crisis nacional crónica; la actividad antigubernamental es rampante, dando lugar frecuentemente a la violencia y la confianza falta en todos los sectores. En estas circunstancias, la polarización está muy avanzada y las perspectivas de evitar la violencia revolucionaria se esfuman rápidamente.

Afortunadamente, sin embargo, hay indicios de que el Presidente Romero, la oposición moderada y el sector privado se dan aguda cuenta de esta creciente pola-

rización y hay algunos indicios del deseo de conciliación. A mediados de agosto, el Presidente Romero anunció una serie de medidas electorales significativas, las cuales, si se pueden poner efectivamente en práctica, podrían llegar muy lejos para poner fin a la creciente violencia, frustración y polarización. Acabar con los abusos de los derechos humanos contra la integridad de la persona sería también crucial para el desarrollo de una atmósfera que de a esas reformas una oportunidad realista de tener algún éxito.

El compromiso del Presidente Romero de celebrar elecciones municipales y legislativas libres en marzo de 1980, y de adoptar medidas para reformar y abrir el sistema electoral es particularmente alentador. Ha invitado también a todos los exilados políticos a regresar al país y ha pedido a la OEA que envíe observadores y asesores que ayuden en la reforma electoral. Ha invitado asimismo a la Cruz Roja Internacional a que visite las prisiones para juzgar las condiciones que reinen en ellas.

2. GUATEMALA. Guatemala es el país más populoso y de mayor signficación económica de la América Central. La población se divide en dos grupos étnicos distintos, con lenguajes y culturas separadas.

Los indios, que hablan 20 idiomas indígenas distintos, forman el 40 por ciento de la población y permanecen física y culturalmente separados del grupo mayor de habla española. La tasa de crecimiento de la población urbana del 4,4 por ciento es de las más rápidas de la región. Pero aún así, más del 60 por ciento de la población reside en áreas rurales.

La economía es mayormente agraria. La agricultura emplea al 55 por ciento de los trabajadores y contribuye un poco más de la cuarta parte del producto bruto nacional. Junto a esta base agrícola existe un sector fabril desarrollado, que es el mayor de la región. Aunque la exportación de manufacturas representa menos de un tercio de las ventas al exterior, es el sector más dinámico en términos de empleos y crecimiento.

Los beneficios de la actuación generalmente sólida de la economía de Guatemala se han distribuído desigualmente. Para las tres cuartas partes de la población, el ingreso anual por cabeza es aún de menos de la mitad del promedio nacional. Ni los campesinos ni los obreros se han beneficiado proporcionalmente del crecimiento en los sectores agrícola y fabril. La extendida pobreza y la gran necesidad de una reforma agraria son probablemente los factores que más contribuyen a la inestabilidad y a la violencia política.

Políticamente, la sociedad guatemalteca está polarizada, y lo ha estado por muchos años. La violencia es extensa y virtualmente institucionalizada. Los grupos subversivos de la extrema izquierda son capaces de operaciones terroristas; la extrema derecha está también organizada de manera similar con sus propias bandas terroristas. Los actos recíprocos de terrorismo han afectado a la sociedad guatemalteca desde hace muchos años. La lista de los reformistas políticos asesinados es larga, lo mismo que la lista de los funcionarios del gobierno asesinados por terroristas de izquierda.

Aunque la sucesión presidencial tiene lugar con regularidad cada cuatro años, el proceso político está dividido. Los nuevos partidos del ala derecha y centro izquierda han sido intimidados por el asesinato de sus líderes más prominentes. El movimiento sindical es relativamente débil. Las violaciones de los derechos humanos se describen en el informe del Departamento al Congreso.

Aunque disfrutan de una especie de resurgimiento desde que fueron diezmados al principio de los años 70, los grupos de guerrilleros inzquierdistas son relativamente débiles. Están aislados la gran población india no asimilada en las áreas rurales y en las ciudades están superados. Además, carecen de grupos de amplia base como el bloque popular revolucionario de El Salvador para organizar, dirigir el descontento popular.

Guatemala sufre desequilibrios socio-económicos y polarizaciones similares a los de sus vecinos, pero sus conflictos no han alcanzado el mismo grado de intensidad que en El Salvador.

3. HONDURAS. Honduras es el más pobre de los países de la América Central, pero al mismo tiempo sufre menos la polarización interna y goza de mayor calma interior que otros países de la región. Las diferencias de clases son mucho menos marcadas y rígidas, y la riqueza está considerablemente mejor distribuída que en los países vecinos de la banda del Norte. Aunque Honduras tiene un alto crecimiento de población, permanece comparativamente subpobladas con menos personas y cinco veces la extensión territorial de su vecino El Salvador. La tierra es relativamente abundante y bastante bien distribuída.

El actual gobierno militar ha disfrutado de una continuidad general desde diciembre de 1972 cuando un Consejo Superior de Defensa asumió el poder que correspondiá al Presidente del Partido Nacionalista que había resultado electo. Admitida su

condición de facto, el gobierno está determinado a colocar el país nuevamente bajo un régimen civil, comenzando con las elecciones para una asamblea constituyente en abril de 1980.

El gobierno, si bien actúa como régimen de facto, no es por lo general represivo. El respeto a los derechos humanos y a las libertades civiles es razonablemente bueno. El gobierno y las instituciones militares son mucho más receptivas a las aspiraciones y las presiones populares que en otros países y el gobierno está determinado a desarrollar programas encaminados a mejorar la suerte del ciudadano común, especialmente en las áreas rurales.

Honduras no tiene problema actual de guerrilla y encara la amenaza menos grave a su estabilidad por parte de la acción insurgente generada internamente, por lo menos a corto plazo. Varios factores han ayudado a aislar a Honduras de una amenaza insurgente -- el régimen militar relativamente benigno, un nivel favorable en la relación tierra-mano de obra, y un sistema de distribución económica que ha evitado la polarización económica radical y las profundas diferencias entre ricos y pobres que existen, por ejemplo, en El Salvador.

III. FACTORES EXTERNOS:

1. CUBA. El factor individual más importante en determinar una posible participación cubana en actividades subversivas en la región Norte de Centroamérica será su percepción de las oportunidades que puedan existir.

Aprovechando su experiencia en la década de 1960, Cuba generalmente ha seguido una política destinada a cultivar y mantener contacto con los movimientos rebeldes izquierdistas; en algunos casos proporcionando apoyo a nivel de subsistencia, refugio cuando fuere necesario y varios tipos de entrenamiento; instando a que se unan fuerzas de oposición distintas; asesorando a los beneficiarios de su ayuda para que expandan el apoyo básico; y esperando por el desarrollo de condiciones objetivas propicias para un apoyo adicional.

Dados los acontecimientos ocurridos en Nicaragua, es seguro que Cuba concederá mayor atención a Centroamérica. Puede que, sin embargo, Cuba se dedique ahora a un período de evaluación y digestión de los resultados de Nicaragua. Por lo tanto, no debería sorprendernos si el régimen de Castro considera cuidadosamente los pros y los contras de cada situación tal como se vayan presentando y, -- en vez de forzar los acontecimientos -- se decida a reaccionar de acuerdo con los eventos tal como se

vayan produciendo. Al evaluar las oportunidades es muy probable que Castro considere factores tales como el dinamismo interno de cada país; la reacción de los Estados Unidos; el impacto que puedan tener en los países miembros del movimiento no alineado; el grado de apoyo o de tolerancia de los otros países latinoamericanos; las complejidades de los problemas logísticos; la extensión de la influencia cubana con los grupos insurgentes; y, finalmente, las posibilidades de éxito.

La cuestión importante en las mentes de los vecinos interesados es qué tipo de relación fundamental con Cuba desarrollará Nicaragua. Si bien La Habana ciertamente cuenta con la gratitud de los dirigentes sandinistas por la ayuda prestada y con vínculos considerables con las figuras claves de la revolución, no resulta automático -- cualesquiera que sean las intenciones de La Habana -- que los intereses de los sandinistas como los del gobierno de Nicaragua lleguen a ser idénticos a los de Cuba. Existe realmente mucha razón para suponer que los nicaragüenses prefieran un desarrollo independiente.

Es cierto que existen fuerzas importantes en acción para producir algo mejor que el modelo de lo pésimo en Nicaragua. Algunas consideraciones prácticas pueden servir para restringir los impulsos radicales dentro del movimiento sandinista, a saber: un período de relativa calma necesario para rehabilitar el país; el refugio diplomático que permite una política de amplia base, en contraste con una arremetida provocativamente comunista; el potencial para el creciente poder y la autoridad de elementos moderados en el gobierno y en la sociedad y el apoyo y la cooperación de países no comunistas e instituciones financieras internacionales dentro y fuera de América Latina.

2. Otros países de América Latina. Los gobiernos moderados de América Latina, especialmente del Grupo Andino, han demostrado estar muy interesados en Centroamérica. Venezuela, en especial, ha tenido a bien desempeñar un activo cometido de ayuda y contacto con estos gobiernos y recientemente una misión oficial venezolana visitó los países del Norte. También Méjico está sumamente interesado en lo que acontece en esta región estrechamente unida geográficamente. Estos gobiernos han indicado que se proponen fomentar la evolución pacífica de la región en general, así como apoyar al pluralismo en las políticas interna y exterior de Nicaragua. Cabe suponer que estos países desempeñarán un cometido cada vez más importante y constructivo.

## IV. REACCIONES DE LA POLITICA ESTADOUNIDENSE

La proximidad geográfica de Centroamérica hace que Estados Unidos tenga un interés especial en que aquella región disfrute de paz, prosperidad y cooperación, acrecentando ese interés por lo que la profunda participación en el pasado simboliza. Nuestros intereses abarcan:

-- el que haya gobiernos razonablemente estables a la vez que amistosos, exentos de dominio por potencias extranjeras;

-- seguridad frente a la posibilidad de que la región sea utilizada por fuerzas que nos sean hostiles;

-- los derechos humanos, con inclusión del fomento de instituciones democráticas viables y

-- desarrollo económico y social por medio de reformas internas y un mayor grado de cooperación regional e integración.

En vista de las circunstancias deleznables y los puntos flacos descritos, así como del hecho de que es inevitable que se produzcan cambios y de los peligros de una polarización y radicalización, ha de ser nuestra aspiración ver que esos puntos flacos disminuyan en virtud de (A) una evolución pacífica congruente con las libertades individuales y con los valores democráticos y (B) de sociedades más abiertas, pluralistas y equitativas.

A fin de asegurar que los cambios que haya sean tranquilos y en sentido de avance, deseamos colaborar con las naciones de Centroamérica y con otros países del continente para lograr:

-- una evolución hacia sistemas políticos más abiertos y pluralistas, manteniendo contacto con todos los elementos de Centroamérica, incluso organizaciones de trabajadores y juveniles, los órganos de divulgación, grupos del sector privado y funcionarios públicos.

-- desarrollo social y económico mediante programas de ayuda bilaterales y multilaterales.

-- relaciones positivas con los gobiernos de aquella región, sobre la base de no intervención, de igualdad y de respeto de los derechos humanos.

-- cooperación regional al hacerle frente a problemas económicos comunes.

Ahora, permítaseme resumir los principales lineamientos de nuestra política hacia Nicaragua y los países del sector Norte.

EN NICARAGUA

-- buscamos desarrollar relaciones de tipo positivo con el Gobierno de Reconstrucción Nacional, sobre la base de no intervención, de igualdad y de respeto mutuo. Confío en que nuestras nuevas relaciones reflejarán empeños de fomentar respeto por los derechos humanos y por la democracia.

-- apoyamos una evolución humanista y pluralista, basada en las necesidades de la propia Nicaragua, sin intervención foránea de parte de nadie. Proyectamos mantener contacto con todos los elementos en Nicaragua, incluso la Iglesia, los medios de divulgación y el sector privado, así como con funcionarios públicos.

-- brindaremos aliento a que Nicaragua y sus vecinos levanten puentes, amortiguen las tensiones y hagan que desaparezca la posibilidad de inmiscuirse en los asuntos políticos internos de los demás y promuevan la cooperación y la seguridad regionales.

-- ya estamos ayudando a aliviar los sufrimientos humanos y abrigamos la esperanza de ayudar concretamente en la gigantesca tarea de reconstrucción que aquel país tiene por delante -- asegurando así el mejor ambiente posible para crear un orden normal democrático en que se respete a los derechos humanos.

-- pensamos cooperar con otros países y con instituciones públicas y privadas en coadyudar al resurgimiento y progreso económicos de Nicaragua.

-- estamos proporcionando aliento al gobierno así como a otros elementos democráticos en el muy delicado proceso de transición política que se está llevando a cabo en El Salvador. Es de importancia crítica para el futuro de El Salvador. El ponerle fin a que se vulnere la integridad de la persona, que constituye uno de los derechos humanos, es de una trascendencia crucial en lo que se refiere al ambiente del país en general.

-- estimamos que el que se establezca un proceso electoral auténtico merecedor de crédito, el cual conduzca a que haya en marzo de 1980 elecciones libres municipales y legislativas, tiene importancia crucial para la evolución pacífica de El Salvador y para detener la grave polarización y frustración que es casi seguro pudiera desembocar en una violenta confrontación entre derechas e izquierdas.

-- las propuestas presentadas por el Presidente Romero en agosto de 1979 ofrecen un comienzo constructivo y esperanzado. Representan importantes promesas a las cuales tanto el gobierno como la oposición deben impartir vida, restableciendo la con-

fianza y conveniendo en cuanto a detalles específicos de programa. Las medidas concretas que ya han sido adoptadas son alentadoras, pero no se sabe definitivamente cómo calificar la situación en general.

-- daremos apoyo a las reformas reales y serias, mediante nuestra cooperación y ayuda apropiadas.

EN HONDURAS

-- nos ha impresionado el que el gobierno de Honduras haya demostrado estar consciente de la situación social y el que se haya comprometido a que el año próximo ese país vuelva a un régimen constitucional.

-- también es un hecho manifiesto que su ubicación geográfica le da a Honduras un cometido clave en evitar que haya conflictos, incursiones y posibles infiltraciones regionales, tanto en una dirección como en otra, entre la Nicaragua revolucionaria y sus países vecinos al Norte, que son conservadores.

-- así pues, Honduras es un país medular para el proceso de "levantar puentes" que esperamos surja en Centroamérica. Alentaremos a Honduras a desempeñar ese cometido y alentaremos tanto a El Salvador como a Honduras para que zanjen sin tardanza su disputa fronteriza.

-- al gobierno le proporcionaremos cooperación y asistencia a fin de ayudarlo a que alcance sus aspiraciones.

-- vislumbramos que en los próximos meses vaya a haber crisis alguna, pero reconocemos que el país confronta para más a la larga agudos y fundamentales problemas de tipo socio-económico y político.

-- alentaríamos al gobierno de Guatemala a que:

-- labore en sentido de que el proceso electoral sea más abierto;

-- adopte medidas eficaces para que cese la violencia política que está aumentando desenfrenadamente y

-- desempeñe un cometido constructivo en materia de cooperación regional.

Con esto, Sr. Presidente, vuelvo de nuevo a las observaciones con que inicié mis palabras. Centroamérica es una región en la cual existen profundos anhelos de cambio, en la cual graves inequidades y problemas estructurales crean presiones políticas, y en la cual quejas legítimas provocan exigencias fundamentales de equidad y resarcimiento. En el sector del Norte esos desequilibrios se han tropezado con procesos

relativamente cerrados o inflexibles que hacen sumamente difícil que aquellas sean atendidas o siquiera expresadas. Las consiguientes tensiones resultan en una polarización que si no se la aminora dará lugar a una radicalización y a que elementos extremistas se adueñen de causas legítimas y las perviertan.

Todo esto encierra un dilema difícil que causa agonía: por una parte, la naturaleza auténtica de las quejas y de la falta de equidad, así como la inevitabilidad y el impulso en procura de cambios y reformas de los sistemas y, por la otra parte, los esfuerzos de los elementos castristas-marxistas en sentido de aprovechar esas corrientes en beneficio propio, a fin de ocultar y legitimar sus objetivos ulteriores. Es evidente que el contribuir a resolver aquellas primeras de modo pacífico, democrático y moderado constituye la mejor defensa contra lo segundo.

El mayor aliado del comunismo es el que se defienda sin flexibilidad y sin discernimiento el statu quo y el que no se toleren ni cambios ni el que haya criterios en desacuerdo. Conforme he advertido, el defender el status quo no ha de impedir que surjan cambios; lo único que hará es radicalizarlos. Ni a la falta de estabilidad se le puede poner un casquete, ni a la represión mantenérsela, por tiempo indefinido, sin sembrar la simiente de un desenlace violento y radical.

Si no nos ponemos del lado de las aspiraciones legítimas del pueblo en estos países, así como del lado de los elementos democráticos que procuran cambios constructivos pacíficos, el respeto por los derechos humanos y la equidad fundamental, habremos de colocarnos en el lado indebido de la historia.

Así pues, nuestra tarea estriba en la manera de colaborar con nuestros amigos para orientar e influir en los cambios, en cómo ejercer nuestra influencia para fomentar en provecho mutuo la justicia, la libertad y la equidad, y de esa manera impedir la insurección y el comunismo. En ningún país ha de resultar esta tarea más trascendental que en Nicaragua.

Conforme el Dr. Hans Morgenthau dijo por escrito en cierta ocasión: "La verdadera cuestión que la política exterior de Estados Unidos tiene planteada ante sí...no es la de cómo preservar la estabilidad ante las revoluciones, sino cómo hacer que de las revoluciones surja estabilidad". 017

MRE ARF 57 D:XC.XI.R.T.V 14.IX.79

"CONFERENCIA A REALIZAR EN ACADEMIA DE OFICIALES".-

E.M.R.Nº.1.-
C.Mojón 301.-
24SET979.-

TEMA:NICARAGUA-UN PROCESO Y UNA EXPERIENCIA.-

I) INTRODUCCION: La presente disertación versará sobre el tema"Nicaragua, un proceso y una esperiencia",resumiendo los antecedentes geográficos, históricos y políticos que desembocaron en los hechos de notoriedad,que llevaron al poder el 20 de julio del corriente año,en la República mencionada,a un Gobierno filo-marxista,el G.R.N.o Gobierno de Reconstrucción Nacional,en el cual hay una predominancia de izquierdistas.La misma se ha realizado en base a Información obtenida en despachos de prensa,documentación de la Cancillería Nacional,S.I.D.y E.M.E.-

II) UBICACION GEOGRAFICA:Veremos a continuación la ubicación geográfica en el concierto de Naciones Americanas y su división política interna de Nicaragua. Ubicada en América Central,dando sus límites Este y Oeste,a mar caribe y Océano Atlántico;limitando al Norte con las Repúblicas de Honduras y El Salvador;al Sur con la República de Costa Rica.-
Nicaragua se divide políticamente en 16 Departamentos:BOACO,CORAZO,CHINANDEGA,ESTELI,CHONTALES,GRANADA,JINOTEGA,LEON,MADRIZ,MANAGUA,MASAYA, MATAGALBA,NUEVA SEGOVIA,RIO SAN JUAN,RIVAS y ZELAYA,más una comarca:el Cabo de "Gracias a Dios" lugar de desembarco de Colón,en el año 1502.-
El 68% de la población nicaragüense,está dedicada a las tareas de agricultura,base de la economía nicaragüense,con un elevado porcentaje de analfabetos 64%;Territorio selvárico-montañoso,tropical,con una gran riqueza mineral no explotada (salvo minas de oro y plata)en la cual Abundan yacimientos de hierro,níquel,estaño,antimonio,manganeso,etc.Su economía estaba basada,en el intercambio comercial con EE.UU.-
Su defensa se basaba,en la Guardia Nacional,con unefectivo aproximado de 7.200 hombres entre SS.00 y P/S;Aviación Militar(tácticamente limitada)y una Marina Militar,basada en guardacostas,para patrullaje en servicio de vigilancia,mas no de defensa.-

III) Antecedentes Históricos:Nicaragua,fue"descubierta"el 14 de setiembre de 1502, por Cristóbal Colón,en su cuarto y último viaje.En el año de 1522 Gil Gonzáles Avila,recorre su territorio desde Panamá,mas sin fundar ninguna Ciudad.Dos años más tarde en 1524,Francisco Hernández de Córdoba funda las ciudades de León y Granada.Hasta el 15 de setiembre de 1821, Nicaragua forma parte de la Capitanía de Guatemala,de la cual se independiza en esta fecha,siendo su líder MIGUEL LARREINAGA.Dos años más tarde en 1823,Las Provincias de la Capitanía,se erigieron en Estados Federados,unión que queda sin efecto en 1838 y como consecuencia de ello, Centro América se divide en 5 Repúblicas:Guatemala,Costa Rica,Nicaragua, Honduras y El Salvador,En el año de 1863,se sucede la guerra de Nicaragua y Guatemala contra El Salvador(por problemas limítrofes).En 1885, Nicaragua,El Salvador y Costa Rica,contra Honduras y Guatemala.
En 1894,Nicaragua reanuda su guerra contra Honduras,continuandola en 1907.-

IV) Antecedentes proceso subversivo:Una vez finalizada la guerra de 1907,mencionada,de la cual Nicaragua salevictoriosa,el 11 de octubre de 1909, asume el Gobierno,apoyado por tropas norteamericanas(USA tenía intereses en las Compañías Exportadoras de Alimentos-Bananas,Ananá,Etc),el gene-

ral Juan José ESTRADA.Tres años más tarde,el Vicepresidente ...
solicita a los EE.UU.para"mantener el orden"por problemas,con el campesinado;siendo apoyado por tropas que permanecen desde 1912 hasta 1925.
En las elecciones del año 1927,triunfa el General MONGADA.Un nicaragüense,César Augusto Sandino,se rebela contra dicha situación y reuniendo unos 1.200 hombres(otras cifras citan el doble-3.000)armados,se lanza a la lucha contra el gobierno en la Región de"Las Segovias".El General Anastacio SOMOZA,accede al mando del Ejército.-
En 1934,retiradas las tropas de EE.UU.Sandono,con mediación norteamericana,acepta un arreglo con el gobierno por el cual,él y sus hombres depondrían sus armas,a cambio del respeto a sus vidas y propiedades.En Managua,luego de firmar el tratado es asesinado.Totalmente Nacionalista será utilizado su nombre,por la guerrilla izquierdista,por su asentamiento patriótico.En 1937,Anastasio SOMOZA se declara presidente de Nicaragua, cargo en el que permanecerá hasta 1947.
Asume en ese año la presidencia Leonardo ARGUELLO,por 25 días.Ante problemas internos,SOMOZA,coloca en la presidencia a Benjamín Lacayo Somoza.En 1950,resulta electo,Somoza,como presidente.Seis años más tarde,es asesinado,por integrantes de la Guardia Nacional,cosa dudosa,más fue la noticia que se hizo circular.Durante 10 años se vive una época relativamente "quieta".En las elecciones del año 1967 es elegido como presidente el General Anastasio SOMOZA(h).
Es en esta década,en que nace el Frente Sandinista de Liberación Nacional: en 1961 y desde Cuba,José Benito Escobar,miembro de la Dirección del Frente,manifiesta,que el Frente nació como necesidad de respuesta urgente a l situación política,económica y social que"sufria"el pueblo nicargüense.
Asimismo,comienza una campaña propagandística en contra del Gobierno Nicaraguense,en el exterior.A partor de este momento,El FSLN,apoyado por Cuba,Venezuela,y Costa Rica,arreciará en su lucha en contra,de la por ell llamada"dinastía"Somoza".

V) <u>Apreciación Situación Subversiva del Ejército Nicaragüense</u>: En octubre de 1975, se realiza en nuestro País, la Décimo primer Conferencia de Ejército Americanos. En su exposición, ele delgado Nicaragüense, hace una apreciación de la situación subversiva en su País, Veremos un resumen de la misma. A partir del año 1973, la subversión sufre un gran incremento. Principalmente la actividad del Partido Comunista, Este cuenta en Nicaragua con 4 organizaciones principales (declaradas fuera de la Ley): PSN-Partido Socialista de Nicaragua; PCN-Partido Comunista de Nicaragua; MAP-Movimiento de acción Popular (pro-chico) y el FSLN.-

De éstas la más agresiva es el último nombrado. Tubo su origen en 1959, cuando el entonces Embajador de cuba en Nicaragua, Quintín PINO MACHADO, fomentó y creó una agrupación juvenil conocida como "JUVENTUD PATRIOTICA NICARAGUENSE"

Una vez neutralizada por el gobierno, remanentes de este grupo, forman el FSLN, organización dirigida, entrenada y auspiciada por Cuba, Es en agosto de 1973, que indicios de un grupo de guerrilleros operando en las montañas de Matagalpa y Zelaya aparecen. A fines del año de referencia y comienzos de 1974, desbaratados algunos "cuadros", comienza una campaña propagandística en demanda de libertad de detenidos del FSLN. A mediados de 1974,

///...

estudiantes de la Universidad de León,se lanzan a la clandestinidad,siendo enviados al norte del País para entrenamiento.

En diciembre del mismo año,el 27,un grupo del FSLN,toma por aslato la casa del Dr. CASTILLO,tomando rehenes(su principal objetivo era el Emb. norteamericano,pero éste se había retirado momentos antes).Se exigío un cuantioso rescate en metálico y la libertad de detenidos del FSLN.El Gobierno transa,con los guerrilleros.Se siguen acciones aisladas de guerrilla por parte del FSLN.-

Como órgano interino de este grupo subversivo,está el FER(Frente de estudiantes revolucionarios)el cual ejerce el control político del estudiantado.

Asimismo,concomitantamente,el Partido Comunista,toma para sí las tareas de:

- -Unidad y reorganización unitaria del movimiento Obrero.-
- -Resurgimiento del combate democrático y revolucionario de las masas.-
- -Unificación de las fuerzas anti-inperialistas.-
- -Lasformación de un Frente Unico de oposición.Suena muy conocido...

El informe nicaraguense enuncia la subversión en su país persiste y puede incrementarse debido a:

- -Retorno de Cuba a la OEA,y el consiguiente establecimiento de relaciones político-económicas.-
- -La penetración comunista en los sectores religiosos,obreros y políticos.
- -penetración comunista en el estudiantado.-
- -aprovechamiento del alza del costo de vida por cápita.como consecuencia del terremoto,que oportunidad asolara,Nicaragua.

Concluye el informe,que la insurreción armada,es llevada principalmente a la acción desarrollada por el FSLN,que a través de su órgano político,el FER,cuenta con los elementos para incorporar a sus filas,renovando sus cuadros y ganando adeptos a su causa.Por su parte los Partidos Socialista y Comunista,en lo político coadyuvan al incremento de la subversión.".-

Se extrae como consecuencia,la similitud del accionar izquierdista,en los procesos políticos,de América.-

## VI) Resúmen del proceso desencadenante en 1979, con el triunfo del FSLN, en este año.-

Concomitante a la creación del FSLN, se crean además del Partido Conservador, dos grandes núcleos de Oposición: El Frente Amplio Opositor (que nucleaba empresarios, profesores y pequeños industriales y comerciantes) y el llam ado "grupo de los Doce", que nucleaba a elementos de izquierda moderada: profesores, estudiantes, maestros y profesionales; ambos infiltrados por el Socialismo y el Comunismo.-

Con el asesinato de CHAMORRO, editor del principal diario opositor nicaraguense, se desencadenan en todo el país una serie de huelgas y todo tipo de desórdenes, en los sectores, comercial, estudiantil, laboral.

El 22 de agosto de 1978, elementos del FSLN, copan el Palacio Nacional, teniendo como rehenes por 45 horas a 600 personas, entre ministros, parlamentarios administrativos y otras personas. Finalmente se produce un acuerdo entre el Gobierno de Somoza y los guerrilleros (en dinero y liberaciones de detenidos) y se les permite abandonar el Palacio de Gobierno. Una semana

más tarde comienza una huelga nacional en apoyo del FSLN;se pide por vez primera la renuncia de Somoza,públicamente.
En los primeros días del mes de setiembre de 1978,elementos del FSLN, desencadenan la lucha armada en las Ciudades de Matagalpa,Masaya,Jinotepe y León.La Guardia Nacional inicia la contraofensiva.El 11 de setiembre declara el gobierno la"Ley Marcial"imponiendo el toque de queda.
El 15 del mismo mes,la OEA designa una comisión de tres miembros,para investigar sobre el terreno la situación nicaragüense.El 28 de setiembre la OEA decide no intervenir en el proceso de Nicaragua.instando a los países vecinos a no inmiscuirse en la lucha interna del país mencionado.
A principios de octubre,el Gobierno del Presidente Somoza y el Frente Amplio Opositor,aceptan una mediación de EE.UU.,Guatemala y República Dominicana.La comisión formada por un representante de cada uno de los países mencionados,trabaja durante la primavera t el verano 78-79,tratando de buscar una"solución política"a la crisis.Pero no logra resultados:El Presidente se opone a todo tipo de solución,que medifique su mandato vigente hasta 1981.Por contrapartida el Frente Opositor no transa en la continuidad del Gral.Somoza en el Poder.Por ultimo el FSLN,anuncia,que no aceptá ninguna"solución"de la Comisión mediadora.En el mes de mayo del corriente,los Países del Pacto Andino,liderados por Venezuela,piden una acción en defensa de los manidos"derechos humanos",presuntamente violados en Nicaragua.-

Neutralizada primariamente la lucha del FSLN, en mayo del 79, éste se lanza nuevamente a la lucha armada, calificándola de "ofensiva final". Sus guerrillas, entran por la frontera costarricense en la zona sur del país, bien pretrechados y con artillería; lanzándose al aslato en forma conjunta de las princiaples ciudades de Nicaragua, abriendo varios frentes.
Un és más tarde, en junio el FSLN, controla la ciudad de León, y casi inmediatamente, logra el control de Matagalpa, Masaya, Jinotepe, Chinandega, chichugalpa y la zona sur del país. En una lucha típicamente de guerrilla urbana, con excepción de la llevada en el sur del país. Se cerca - Managua. En el plano político, el FSLN, apoya la creación de una Junta - Provisional de Gobierno, integrada por 5 miembros: Violeta de CHAMORRO, Sergio Ramírez, escritor y miembro del grupo de los Doce; Alfonso Robelo Calleja, empresario, integrante del Frente Amplio Opositor; Moisés Hassan, profesor universitario y Daniel Ortega Savedra, del FSLN.-
El 22 de junio, el Gobierno de Panamá, reconoce políticamente a la Junta Provisional de Gobierno. El 25 del mismo mes, Brasil rompe relaciones diplomáticas con Nicaragua; El Secretario Adjunto para Asuntos Interamericanos de USA, viron VAKY, declara en Washington que la "precondición" para que se establesca un gobierno de reconstrucción en Nicaragua, es la renuncia de Somoza.-
Se subsisten, hasta el mes de julio, primera quincena, los ataques del FSLN, pero se producen defecciones, en unidades de la Guardia Nacional, (mínimas) y Somoza pierde apoyo político en la OEA, al mismo tiempo que EE.UU. lo deja librado a su suerte.-
La Junta de Gobierno Provisional, llega a la Ciudad de León, precipitándose, la caída del Presidente Somoza, Este renuncia el 17 de julio de los

corrientes,dejando al poder en su sucesor el presidente de las Cámaras. Este al manifestar,que gobernaría hasta que cesara el mandato presidencial de Somoza en 1981,es obligado a renunciar,haciéndose cargo el 20 de Julio,el FSLN,del Gobierno,formando el GRN(Gobierno de Reconstrucción Nacional).-

VII) <u>Ideología del GRN:</u>

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA:extrema izquierda.-

MOISES HASSAN MORALES:extrema izquierda,-

SERGIO RAMIREZ MERCADO:centro-izquierda.-

VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO:centro-izquierda(de limitadas condiciones intelectuales).-

ALFONSO ROBELLO CALLEJAS:derecha.-

TOMAS BORGES:Actual Ministro del Interior militante comunista,es la figura política.más importante de Nicaragua actualmente.-

VIII) Veremos a continuación una apreciación de los intereses políticos de las Grandes potencias en el área de América Central:

A)Rusia:a través de su política de dominio,impulsa a Cuba a la participación activa,en el proceso,ante el fracaso de la"exportación" de la lucha revolucionaria en América Latina.-

B)EE.UU:a través de una política amplia y contradictoria sustancialmente busca no perder hegemonía en A.Central.Entra en el luego político del"Dominó"con Rusia.Se busca fundamentalmente,la construcción de un nuevo canal interoceanico en Nicaragua(cosa en la que Rusia también tiene interés en controlar).-

C)FRANCIA:en un análisis político de la situación de América Central,el gobierno francés.llega a las siguientes conclusiones:"Se espera un progresivo aumento de la militancia izquierdista en los en los procesos revolucionarios centroamericanos.Se comprueba la presencia de tres correintes políticos:

-Castrista.-

-maoísta.-

-tercer-mundista no alineados-

Podría ocurrir en el futuro,una intestina por el poder en el GRN.-

Países como Guatemala,Honduras y El Salvador pueden subrir alteraciones,como las que acaba de subrir Nicaragua(por las noticias de Prensa,de estos últimos días,vemos que esta apreciación francesa es realidad en los casos de El Salvador y Honduras)

Dentro del Cono Sur,proyecciones del problema nicaraguense pueden esperarse.-

RESUMEN INFORMES DE CANCILLERIA SOBRE PROCESO REVOLUCIONARIO:

La Comisión Mediadora de la OEA inició su Misión Conciliadora y concertó reuniones con el Frente Amplio Opositor integrado por 14 agrupaciones politicas de Oposición incluidos los comunistas.El Frente Amplio Opositor presentó a la Comisión Mediadora la proposición de un plan de Gobierno de Unidad Nacional,provisional,en el cual el punto básico consistió en la renuncia inmediata del Presidente Somoza y la separación de los miembrossde su familia que estuvieran perticipando en el Gobierno.-La propuesta del Frente Amplio Opositor contempló también la creación de un nuevo régimen electoral y se comprometía a respetar integramente todos los convenios internacionales suscritos por el anterior Gobierno.Para llegar rápidamente a lo propuesto,el Frente Amplio Opositor exigía la renuncia inmediata del Presidente Somoza de la Presidencia de la República,así como de la Senaduría vitalicia a la cual tiene derecho; la escogencia por el Congreso en Cámaras Unidas de quién debía sucederle en la Presidencia;un decreto de Amnistía General y otras demandas.-
El toque de queda,implantado a raíz de los sucesos de septiembre,regía de las 10:oo de la noche a las 5:oo de la madrugada.En esas horas y por mucho tiempo,muchas de las personas que se atrevieron a transitar por la ciudad.perecieron víctimas de las balas del Ejército.La orden emanada de la superioridad disponía que nadie podía transitar durante dichas horas y sin mediar un llamado de atención,eran tiroteados sin reparo alguno.El domingo 19 de noviembre quedó integrada nuevamente la Comisión Mediadora de la OEA.-

Las futuras acciones guerrilleras están en manos de las Fuerzas del Frente Sandinista de Liberación Nacional(sandinocomunista)que en este entreacto de la guerra civil se ha reabastecido militarmente y ha incorporado a sus filas a brigadas internacionales compuestas por mercenarios de nacionalidades panameñas,mexicanas,españolas,cubanas y colombianas. el 17 de noviembre se tuvo conocimiento del informe que la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas rindío a ese organismo después que estuvo de visita en Nicaragua y recopiló toda la información referente.El informe,que es desvastador,dice en una de sus partes:"Todas las pruebas reunidas por la Comisión han llevado a la conclusión de que Guardia Nacional de Nicaragua actúo durante la guerra civil con señalado desprecio por la vida humana,disparando a muchas personas,en algunos casos niños en sus propias casas o frente a ellas en presencia de sus padres,hermanos y hermanas.El referido informe ha sido multicopiado en Nicaragua y algunas instituciones lo estan vendiendo con fines de recaudar fondos para continuar la lucha.-Israel le proporciono armas ligeras el régimen del Presidente Somoza.En efecto,las armas continúan llegando a puertos nicaraguense procedentes de Israel.-

Mexico:Presidente Lopez Portillo anuncio formalmente ayer ruptura relaciones con Nicaragua acusando Gobierno Presidente Somoza genocidio e innumerables violaciones Derechos Humanos.Invito Países latinoamericanos adoptar medidas similares.Por su parte Costa Rica ofrecio total apoyo

a cualquier planteamiento pudiera efectuar Mexico en NN.UU. u otros foros internacionales.Prensa local respalda hoy ampliamente sorpresiva decisión Presidencial.-

X) LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)-JUNIO 26.1979.-

Adopto el sabado una de sus decisiones mas drasticas y trascendentes. Al exhortar al reemplazo de un Gobierno de un Estado miembro y señalar a los habitantes del país afectado que clase de Gobierno debe regir sus destinos.-

Todo ello,sin embargo,no explica ni justifica,que el organismo regional adoptara una medida que viola el principio de no intervenir.Piedra angular de las relaciones interamericanas.-

La resolucion aprobada es un modelo de contradicciones.Por un lado,propone el reemplazo de un Gobierno y señala la composición que debe tener el sucesor,lo cual viola la no intervención,por el otro,invoca"El respeto escrupuloso del principio de no intervención".-

Si la OEA creyo que era tiempo de que cesaran 43 años de dominio de la familia Somoza en el poder Político en Nicaragua,debio afrontar directamente esa tarea y garantizar los medios de sustitución de acuerdo con los principios democraticos que animan la carta de la OEA.-

La reunion de Cancilleres de la OEA se limito a violar a medias el principio de la no intervención.No atreviendose a intervenir colectivamente con una fuerza de paz,unica capaz de garantizar una salida democratica a la situación.-

XI) POSICION DE EE.UU.-

Estados Unidos inicio sondeos Diplomaticos para determinar la conveniencia de convocar a una reunion de consulta de Cancilleres del Hemisferio a fin de considerar la guerra civil en Nicaragua.-

Los Diplomaticos son de opinion de que la cancilleria norteamericana pareceria inclinada a favor de que la reunion se efectuara acorde con las disposiciones de la carta.Ello daría mas latitud a Estados Unidos para lograr una formula moderada de solución.-

La reunion de consulta al amparo del TIAR,haría que solo 20 países,los ratificantes del instrumento,participasen en ella y las dos terceras partes serían 14 votos no facilmente alcanzables.Pero si fuera encuadrada por la carta,Estados Unidos contaria con el apoyo de los miembros Caribeños,angloparlantes que como un bloque apoyarían su gestion.

Las mismas dijerón que el enfoque norteamericano,al menos por el momento esta lejos de proponer una intervención Militar colectiva en Nicaragua,y si ni siquiera,la adopción de sanciones Diplomaticas o Comerciales,el Secretario de Estado Norteamericano Ciris Vance fijo como objetivos de la gestion los siguientes:

-Inmediato alto al fuego.-

-Cese del envio de armas a las partes en conflicto.Ello conllevaría tambien el cese del envio de brigadas de "voluntarios para apoyar a los guerrilleros,que juntamente con los embarques de armas constituyen una clara internacionalización del conflicto.esta propuesta de Vance es una admisión de que países intervienen en la guerra civil Nicaraguense.-

-Que el sistema interamericano trate de mediar en el conflicto al o·· Vance califica de "problema político" y que,por ende,solo puede t

una solución política.-

Las declaraciones de Vance parecen haber ido mas alla de lo que los " profecionales" de su departamento estimaban políticamente cauto,para auscultar el ambiente y crear expectativas.-

Los objetivos no confesados de Estador Unidos parecerian ser la destrucción del marxista Frente Sandinista de Liberación Nacional(FSLN), un enemigo con Somoza o sin el. La salida del mandatario del poder Politico y encontrar un lider moderado Nicaraguense que se haga cargo del Gobierno con el apoyo de la poderosa Guardia Nacional,como lo que Joaquin Balaguer en la Republica Dominicana.

POSICION VENEZOLANA:

Venezuela hablo a nombre cancilleres grupo andino y propuso siguientes principios para busqueda de una solución:

1.- Exclusión definitiva del regimen Somocista.-

2.-Garantias de respeto de los Derechos Humanos a todos los Nicaraguenses sin excepción.-

3.- Instauración de un Gobierno transitorio que represente a los sectores democraticos del país.-

4.- Formal compromiso por parte del gobierno transitorio por la realización de libres elecciones a la brevedad posible que conduzcan al Establecimiento de un Gobierno Democratico que garantice la paz,la Libertad y la Justicia.-

XII) RESUMEN FINAL DE ALOCUCION.-

Evidentemente, en relación con lo expuesto y dada las especiales condicionantes en la actual aplicación de las teorías políticas(incluyendo mayoritariamente la geo política)es dable presumir un incremento de las actividades político-terroristas de izquierda,en America Central especialmente las Repúblicas de El Salvador,Honduras y Guatemela(como repecución del problema Nicaraguense).-

Se hace evidente,a traves del analisis,que el proceso en Nicaragua,pudo llevarse a la prática,primero por ser un Gobierno de corte totalitario y segundo,por ser fundamentalmente de caracter nepotista.El Gobierno del Gral. Anastacio Somoza,si bien incremento la infraestructura economica estatal(nuevas redes viales,industriales,sanitarias,educacionales,etc.)dada las caracteristicas nepotismo mencionadas permitio el distanciamente entre las diferentes clases sociales.-

Nicaragua a quedado sumida en un gran caos economico-administrativo, dentro del cual en el futuro se podra disernir el giro político que tomará,sea oxsidente o de comunismo,quien apoye economicamente la recuperación de esta Nación.-

031

Tte.1º.

Hector G. Rodriguez.-

INTRODUCCION

Debido a la síntesis que impone el trabajo,se omitirán detalles extensos,partiéndose de una base media de conocimiento sobre el tema. A efectos de analizar los diferentes campos del potencial de dicho país,se tomarán como base los datos existentes en 1975,fecha que aparece ubicada con una adecuada antelación,a la confrontación más impportante.

SITUACION GEOGRAFICA

Su superficie de 123.358 kmts.cuadrados lo coloca en primer lugar dentro del concierto centroamericano.Limita al norte con Honduras(887 km) y al sur coh Costa Rica(268 km).Se remarca este último límite,por haber influido para la revolución sandinista.

FACTORES DEL POTENCIAL

FACTOR POLITICO

Antes de la revolución sandinista,estaba vigente la constitución que diferenciaba los clásicod tres poderes.El P.E.estaba integrado por el Presidente de la República y once ministros.El P.L.contenía dos cámaras,el senado con 16 miembros y diputados con 42 miembros,elegido por 6 años.

Administrativamente,el país se divide en 16 departamentos y una comarca,con un total de 120 municipios.Los jefes políticos de los departamentos y municipios eran nombrados por el Pte.de la Rep.

Dentro de este esprectro político,resalta la figura de ANASTACIO SOMOSA DEBAYLE,quien fue Pte,de la Rep.en el período 1967-72,retomando las riendas del poder em 1974.Figura que proviene de un clan familiar,que se perpetúo en el poder,con altibajos,desde la desaparición de Sandino en 1934.

FACTOR ECONOMICO

Indicadores:ingreso por habitante(1971)...........U$S 463

población econ.activa................... 50%

la agropecuaria representa un 25% del P.B.I.,emplea un 50% de la población económicamente activa y genera el 75% del valor agregado de los ingresos de exportación.

Las manufacturas,representan un 20% del P.B.I.,y emplea un 13% dela fuerza de trabajo.

Reforma agraria:sólo una pequeña parte de su superficie(entre océano

pacífico y lagos managua y nicaragua)se dedica a la agricultura,pese a la extensión del país.Muchos de los pequeños agricultores,cultivaban tierras públicas sin título alguno,lo que les impedía beneficiarse con los créditos estatales.

FACTOR SICO-SOCIAL

Indicadores:Población en 1975.................................2.373.000 h.
" " 1985.................................3.347.000 h.
Densidad.........................................16,8 h/km2
Crecimiento demográfico..........................2,7 % anual
Población rural..................................59 %
Tasa de nacimiento...............................46(x 1.000 h)
" " mortalidad...................................8 (x 1.000 h)
Porcentaje de razas..............................17 % blancos
09 % negros
05 % indios
69 % mestizos

Educación: En 1973, la tasa de alfabetismo en personas mayores de 15 años era un 57,6 % lo que representa un aumento del 8% con respecto a 1963. A pesar de esta mejora, la educación adolecía, antes del terremoto, de instalaciones adecuadas, con programas de estudio deficientes y personal insuficiente. Asistía a clase sólo el 75% de la población en edad escolar (primaria), mientras en secundaria se reducía al 43,2%.

Religión: Había libertad de cultos. Pertenece a la fe católica el 94,1% de la población; al protestantismo el 3,9%.

FACTOR MILITAR

Primero se analizará el potencial de las FFAA legales, luego el de los revolucionarios.

Guardia Nacional

Sus efectivos eran estimados en un principio en 8.000 hombres. Integrando las siguientes reparticiones: La Guardia Presidencial, 1 Bn. de I., 1 Bn. de Ing., 1 Ba. de A. de Campaña, 1 Ba. de AAA., 16 Cas. de I.

El armamento se puede discriminar de la siguiente forma:

Blindados: 5 Ts. M-4 SHERMAN, artillados con obuses 105mm. Alguna publicación de USA estima la cantidad total en sólo 3 unidades (Military R) 15 Tanquetas STONE HOUSE, con cañón 37mm. Y 10 M-3 semi-oruga de USA.

Artillería: 1 Ba. 105mm, 40 lanzacohetes múltiples, 25 morteros (cal. 60, 81 y 120), 12 piezas que incluyen LC 3"5 y F.S/R 57 y 75 mm., 8 pzas. Boford 40mm AA., 12 pzas. Boford 20 mm. AA y ametralladoras .50 y .30 múltiples, montadas en afuste hidráulico.

Infantería: Fusil Garand .30 M-1 USA, constituía el arma reglamentaria. FAB, .30-USA fue efectivo con personal adiestrado. Fusil M-16 cal. 5,56 se le proveyó a las UU. de combate de primera línea, como el Bn. "Gral. Somoza". Fusil GALIL cal. 5,56 israelí. Llegaron muy tarde para ser distribuidos, y su munición no era intercambiable con el M-16. Al romperse las hostilidades, sólo las tropas de la Escuela de entrenamiento básico de I (EEBI), y grupos selectos de algunos comandos departamentales estaban armados con este fusil. Metralletas MADSENYUZZI, cal. 9mm., usadas en funciones de policía y puestos de vigilancia. Subamet. UZZI, era preferida sobre la anterior por su poco peso, tamaño y gran confiabilidad.

Lanzagranada M-49 de 40 mm. Elboicot de USA no permitió usar esta excelente arma en las etapas finales del conflicto. Granada para fusil GALIL, muy efectiva pero en grado menor al M-49, no se distribuyó en cantidades adecuadas. Granadas de mano y por último ametralladoras MAG cal. 7,62 Nato (Belga) y Browning cal. 30 USA.

Frente Sandinista de Liberación Nacional

Primeramente veremos su organización militar y posteriormente su armamento

Estado Mayor: Se mantuvo durante toda la guerra, planificaba y dirigía las Op. militares. Estaba compuesta de dos partes, una tangible por líderes representativos de las diferentes tendencias del FSLN (Pastora, Ortega, Borges, Ruis, etc.), y una parte oculta formada por asesores cubanos, panameños, venezolanos, y algunos americanos, que aportaban sus experiencias para las operaciones. El E.M. fue funcional y efectivo, demostrando perfecta coordinación en sus operaciones. (Ej. retirada de managua de 3.000 efectivos.)

Cuadros de Combate: (se enumeran los más efectivos).

1) Escuadras tácticas de combate: Era una modificación perfeccionada de las antiguas células comunistas y estaba compuesta por 8 hombres en el medio urbano y 12 en el rural. Estaba dirigida por un responsable, quién a su vez escogía al 2o. en el mando. El No. de escuadras era proporcional a la población o importancia de la zona. La compartimentación de los integrantes que sólo conocían a su propia escuadra dificultaban su reconocimiento y búsqueda por los Scios. de Inteligencia del E. Cada escuadra contaba con casas (por lo menos 3) que eran usadas como cuartel general y almacén de pequeños "buzones" de material Bélico. El aprovisionamiento de las armas y municiones se realizó de 2 maneras: 1) Grandes "buzones" conocidos sólo por el responsable y uno de los miembros de la escuadra donde se almacenaban las armas y municiones que serían útilizados en los operativos, y 2) pequeños buzones ubicados en las casas cuarteles dotados de armas cortas. Este armamento era normalmente utilizado en operativos de obtención de fondos, asaltos, secuestros, sabotajes y objetivos de menor escala.

2)Brigadas: Las Brigadas de cbte. verdadero cuerpo de ejército del FSLN, fueron divididos en dos tipos de fuerza. La de extracción nacional, entrenadas en forma acelerada en campos de países vecinos y las brigadas internacionales que agrupaban 2una internacional comunista"con tropas provenientes de Panamá, Costa Rica, Venezuela, Cuba, EE.UU., Perú, Argentina, Colombia, Alemania Occidental yOriental y Checoslovaquia. Estas brigadas comprometián al E.(Gdia.Nac.)y permitían a las escuadras de combate, que operaban internamente, crearan diferentes frentes. Además coincidieron con las embestidas de un ejército regular con el que ganaban tiempo para consolidar posiciones en las cabeceras de departamentos tomadas; cambiaba la clásica táctica de guerrilla del "Che" de golpear y correr para, en cambio consolidar posicio-efectivas.

3)Milicias Populares: Formadas por elementos de extracción nacional, reclutados entre jóvenes de 12 años en adelante, a los que se armaba y entrenaba. La preparación militar estaba a cargo de grupos de entrenadores, y era acelerada(en días). Eran usados como fuerza de choque o para cubrir la retirada de los combatientes entrenados, sin importar el número de bajas por considerárselos "descartables". Estas hordas que por su irresponsabilidad, efectuaron los actos de valor más increíbles proporcionaban la masa nece-

saria a las escuadras de cbte.La sustentación de posiciones y fortificaciones,también eran llevadas a cabo por estas bandas,las que por su poca capacidad y entrenamiento recibieron el nombre de "chapuceros".Es importante destacar que por ser elemntos locales cada chapucero aportaba una familia que tras él velaba por sus intereses y su victoria;además de conocer perfectamente el terreno sobre el que operaban.En caso de ser muerto el chapucero era convertido en héroe local,y ejemplo para sus compañeros círculo de amistades y familia las que levantaban la bandera por su causa.
4)Milicias_Populares_campesinas:Usadas para asegurar la zona rural y alrededores de las ciudades,el aprovisionamiento de bases de los combatientes,asíccomo la colección de informes con relación a la Guardia Nacional.
Con respecto al armamento el FSLN utilizó una variedad importante:
FAL Cal.7,62(belga)procedente de los arsenales cubanos,venezolanos y panameños,utilisado generalmente por las brigadas y francotiradoes.Fusil MAUSER KAR 98K,procedentes de arsenales venezolanos.Fusil MAUSER 1909 cal.7,65,procedente del mercado negro.Lanzacohete anti-tanque descartable de fabricación francesa y comprados originalmente por el gobierno venezolano.Ametralladora M.G.42 cal.7,62 de fabricación alemana,procedente de ciertos países pro-soviéticos del Africa.Carabina Garand M-1 .30,compradas en el mercado negro de EE.UU por funcionarios panameños del gobierno.Lanzacohetes RPG2 de fabricación tanto china como soviética,que llegaron vía Cuba,procedentes de países africanos.Morteros 60 y 81 mm. Fusiles S/R.57 y 75 mm.Y ametralladoras cal.30 y .50.

## Fuerza Aérea Nicaragüense

La Fuerza Aérea nicarag:uense contaba con los siguientes medios: Efectivos 200 Hombres.6 aviones CESSNA tipo PUSH PULL,pequeños aviones bimotores de observación.4 aviones CESSNA tipo 185,ligerísimos aviones monomotores de entrenamiento.3 T33,anticuados aviones Jet de entrenamiento.2 AERO/COMANDER bimotores de transporte.4 DC-3 antiguos transportes bimotores.1 ARAVA,bimotor de transporte israelí,apto para lanzamiento de paracaidistas.4 AVIOCAR C-112,bimotores españoles,aptos para lanzamientos de paracaidistas.6 helicópteros ligeros OH6"CAYUSE"(USA),para observación y transporte ligero.6 helicópteros medios SIKORSKI S-H18 de transporte que por falta de medios fueron utilizados hasta para bombardear. Casi al final de la contienda,se logró a pesar del bloqueo internacional dispuesto por EE.UU.la adquisición de un pequeño número de aeronaves T-28,material que llegó muy tarde para entrar en acción.Dicho material forma parte de las actuales Fuerzas Aéreas Sandinistas.

## Fuerza Aérea Sandinista

Contaron con avionetas tipo PUSH PULL,artilladas con calibre .30 y con coheteras adaptadas,además de bombas de 500 libras.

## CONCLUSION SOBRE LOS FACTORES DEL POTENCIAL

La realidad social de Nicaragüa,mostraba un importante estado de "injusticia social".Dicha situación,se vió agravada por la acción sistemática y persistente de la subversión del FSLN,y otros grupos de presión.En los años 60,Nicaragüa había expandido sus exportaciones de algodón,café,tabaco y productos marítimos.Todos los granos básicos,con la excepción del trigo,se producían en el país en cantidades suficientes para satisfacer la demanda doméstica.En el sector industrial,la producción nacional avanzó con la fabricación de productos farmacéuticos,textiles,fertilizantes.

insecticidas,alimentos y bebidas.Un buen sistema financiero servía de apoyo al desarrollo económico.Los grandes cosecheros de algodón se convirtieron en productores eficientes,y la opulencia les brindó la oprtunidad para tecnificar la producción,e invertir en diferentes rubros.Mientras esta élite llevaba una vida acomodada,los obreros campesinos e indios,no mejoraron sustancialmente su standard de vida.Los empresarios y hombres de negocios,coordinaron esfuerzos en pro de incentivar el desarrollo:financiando cooperativas,otorgando becas y diversos servicios sociales.Sin embargo esta actitud no era suficiente para suministrar la base de una sociedad estable la cual venía siendo roída por el FSLN.La ola del descontento comenzó a crecer,mientras el régimen somocista se mantenía firme. La acción de Somoza contribuyó,en parte,a la inquietud social.Además la Iglesia católica,y la "comunidad internacional",condenaban la acción de la Gdia.Nac.Las FF.AA.actuaban constantemente pero se iban debilitando lo que hacía prosperar un sistema distinto.Las camadas jóvenes de la clase media,tomaban conciencia de podibles cambios sociales,impulsados por cierta educación tendenciosa.Dicho grupo no encontró en los partidos políticos tradicionales una respuesta satisfactoria para sus inquietudes.Así es que muchod ingresaron al FSLN en las áreas rurales y en las barriadas pobres de la ciudad.

ELEMENTOS DECISIVOS A FAVOR DEL FSLN.

Fue muy impprtante el papel que jugó la juventud nicaragüense en la revolución sandinista.Una de las condiciones por las cuales se inició el proceso revolucionario,se debió precisamente a la población,en su mayoría es joven.Otro elemento clave para el triunfo delFSLN,fue el papel del sectór privado.Empresarios que por décadas habían tenído la oprtunidad de acomodarse con la dinastía Somoza,poco a poco se distanciaron de ella durante los años setenta.A principio de 1978,hubo una indignación general con el asesinato de Pedro Joaquín Chamorro,lo cual recayó negativamente en Somoza y aumentó el prestigio de sus adversarios.Con un movimiento decisivo,toda la comunidad empresarial se lanzó en una huelga y,muy cautelosamente al principio apoyó al FSLN como la vanguardia del proceso de "liberación". Por otra parte las fuerzas de seguridad se limitaban a combates pequeños en los lugares de asentamiento de la guerrilla,y gomo tarea fundamental a la seguridad de las autoridades del gobierno.Hubieron acciones que desacreditaron a la Guardia Nacional,como las víctimas inocentes que provocaba la búsqueda de los chapuceros,u otras acciones que confundieron a integrantes de la misma haciendo pasarlos al sandinismo como la denominada acción "Juan José Quesada",la cual de acuerdo a las declaraciones de José Benito Escobar Pérez miembro de la dirección del frente y portavoz exterior del mismo desde Cuba la explicaba de la siguiente manera :"consistió en el secuestro de una serie de altos funcionarios y personajes de la administración de Somoza exigiendo y consiguiendo a cambio de su liberación la de catorce militantes sandinistas y la publicación de dos documentos políticos del frente,además de otras condiciones negociables,como un aumento salarial en los sectores textiles y de la construcción.Pedimos también un aumento para los guardias rasos,cuya extracción campesina consideramos tratando de demostrar y agudizar las contradicciones de clase existentes en el seno de la Guardia Nacional,y de enseñarles que no los vemos como enemigos aunque debamos enfrentarnos a ellos.La maniobra dio

resultado,Somoza un mes más tarde se vió obligado a subirles el salario tenemos información de la reacción favorable de la tropa;incluso algunos miembros de la guardia nacional se han pasado a nuestras filas entregándonos su armamento y equipo completo.Tal es el caso de Francisco Ramírez Urdiel,que es ahora un militante destacado y combate en las filas guerrilleras desde las montañas."Comprobamos de esta manera una de las tantas maneras de operar del FSLN.A continuación en forma muy somera daremos a conocer los fundadores del movimiento a los efectos de reconocer su ideología.El FSLN se fundó en 1961 por Carlos Fonseca Amador (f),junto con Silvio Mayorga (f) y Tomás Borge,actual ministro del interior.Este movimiento vino a llenar el vació dejado por la UNAP(unión nacional de acción popular)el cual se disolvió por que muchos de los dirigentes ingresaron a los partidos tradicionales.Este último movimiento proclamaba la descentralización del poder público,la libertad para la organización obrera,oposición al comunismo (razón por la cual se supone desistió Fonseca de ingresar a el)y pretendía la reconstrucción nacional y no el poder.Por contrapartida al ser Fonseca uno de los ideólogos del movimiento fue considerado el Mao de los sandinistas encontrando las respuestas a sus inquietudes en el marxismo-leninismo.Comprobamos de esta manera cuales fueron las intenciones del FSLN desde un principio,aunque contó y se valió de otras grandes personalidades nicaragüenses totalmentes opuestas a su ideología.

A continuación,veremos como habían variado los indicadores a que hicimos referencia en nuestra primera parte del trabajo,fruto principalmente de la administración somozista.Más del 60% de la población era anafabeta, cada 10.000 habitantes había tan sólo 6,8 médicos;un 50% de la población tenía como ingreso 90 dólares anuales;había un 13% de mortalidad infantil;el 47% de las viviendas sin servicios sanitarios;el 80% de las casas de la capital sin agua corriente;desempleo del 36%;en contrapartida de todo esto Somoza,había amasado una de las principales fortunas de América, monopolizando la producción nacional de plásticos,papel,cemento,pesca, azúcar,ganadería,tabaco,arroz,etc.Y por si fuera poco,habían transcurrido más de cuatro años del terremoto que asoló Nicaragüa en 1972,y no se había hecho ningún tipo de reconstrucción,pasando toda la ayuda internacional recibida a engrosar las arcas de Somoza.La deuda externa nicaragüense a mediados de los años setenta se calculaba en mas de 500 millones de dólares,un poco más de 250 dólares "per cápita",cifra que la mayoría de la población del páis jamás había soñado tener.Desde diciembre de 1974 se pone en vigencia la ley marcial,declarándose el estado de sitio en todo el territorio nicaragüense,permanece suspendido el recurso de "habeas corpus",junto a todos los derechos constitucionales,la prensa está sometida a la censura;obispos de poblaciones importantes,tales como Zelaya y Matagalpa habían denunciado desapariciones masivas de campesinos;como podemos apreciar,los argumentos con que contaban los sandinistas para presionar al gobierno,tanto en el ámbito interno,como además internacionalmente eran múltiples,y agravándose día a día.Todo esto sin tener en cuenta para nada una gran parte de la población compuesta por los indios Mosquitos-Sumo y Rama,que habitaban el sector costero y litoral oriental;estas tribus vivían en condiciones lamentables,pero en la época de Somoza,al no ser molestados por éste vivían en relativa paz y aislamiento.

CONCLUSIONES

A modo de resumen,se pueden ordenar varios factores de capital importancia,para el aseguramiento de la victoria sandinista.

La presente lista,no pretende en modo alguno ser excluyente,pero sí recalcar los puntos más claves.

1).-La permanencia de Somoza en el sitial de privilegio,fue importante para capitalizar la resistencia que existía hacia su persona. Si Somoza hubiera renunciado,aún en la primavera de 1979,el impulso de los sandinistas habría perdido vigor.Su figura también arrastró al Partido Liberal y a la Guardia Nacional.

2).-La indignación general por el asesinato de Pedro Joaquín Chamorro-Cardenal (Director del diario opositor "La Prensa"),resultó sin que se lo propusieran,una ganancia fundamental e inesperada para los sandinistas.

3).-Con el reclutamiento de la juventud,el Frente sandinista de liberación nacional se aseguró el levantamiento popular.

4).-La acción de los empresarios,gente de negocios y hombres acaudalados de Nicaragüa,quienes junto con los obreros,paralizaron la producción por momentos.

5).-La acción sistemática de la opinión pública mundial,digitada por el marxismo-leninismo.

6).-El retiro del apoyo de EE.UU. al somozismo,y la consiguiente ayuda a la "revolución" (materializada de las formas más diversas).

A título de ejemplo,se puede citar que la muerte de Pedro Joaquín Chamorro,desató una gran indignación en el Presidente venezolano Carlos Andrés Pérez (relacionado intensamente con la Internacional-Socialdemócrata socialista) quienes eran verdaderos amigos.De allí en más,dicho Presidente,con mucha obstinación ayudó a sacar del poder a Somoza,aportando todo tipo de ayuda a sus opositores.

(1)

INTRODUCCION

Debido a la síntesis que impone un trabajo de esta naturaleza,se omitirán detàlles extensos,partiéndose de una base media de conocimiento sobre el tema.A efectos de abalizar los diferentes campos del potencial de dicho país, se tomarán como base los datos existentes en 1975,fecha que aparece ubicada con una adecuada antelación,a la confrontación más importante.

SITUACION GEOGRAFICA

Su superficie de 123.358 Km2,lo coloca en primer lugar dentro del concierto centroamericano.Limita al N.con Honduras(887 km.),y al S. con Costa Rica (268 Km.).Se remarca este último límite,por haber influído en gran medida para la revolución Sandinista.

FACTORES DEL POTENCIAL

FACTOR POLITICO

Antes de la Revolución Sandinista,estaba vigente la Constitución que diferenciaba los clásicos tres poderes.El P.E. estaba integrado con el Pte.de la Rca. y 11 Ministros.El P.Legislativo contenía dos cámaras;el Senado con 16 miembros,y Diputados con 42 miembros.Elegidos por 6 años.
Administrativamente,el país se divide en 16 departamentos y una comarca, con un total de 120 municipios.Los jefes políticos de los deptos. y municipios eran nombrados por el Pte. de la Rca.
Dentro de este espectro político,resalta la figura de ANASTASIO SOMOZA DEBAYLE,quien fue Presidente de la Rca. en el período 1967-72,retomando las riendas del poder en 1974.Figura que proviene de un clan familiar,que se perpetuó en el poder,con altibajos,desde la desaparición de Sandino en 1934.

FACTOR ECONOMICO

Indicadores:Ingreso por habitante(1971)..........U$S 463
Población econom.activa.............50 %

La agropecuaria representa un 25 % del Producto Interno Bruto(PIB),emplea un 50 % de la población economicamente activa y genera el 75 % del valor agregado de los ingresos de exportación.

Las manufacturas,representan un 20 % del PBI,y emplea un 13 % de la fuerza de trabajo.

Reforma Agraria:Sólo una pequeña parte de su superficie(entre Océano Pacífico y Lagos Managua y Nicaragua) se dedica a la agricultura, pese a la extensión del país.Muchos de los pequeños agricultores,cultivaban tierras públicas sin título alguno,lo que les impedía beneficiarse con los créditos estatales.

FACTOR PSICO-SOCIAL

Indicadores: Población en 1975........................2.373.000 h.

Población en 1985........................3.347.000 h.

Densidad...............................16,8 h/Km2

Crecimiento demográfico................2,7 % anual

Población Rural........................59 %

Tasa de nacimientos.. .................46(por 1.000 h.)

Tasa de mortalidad.....................8 (por 1.000 h.)

Porcentaje de Razas....................17 % blancos

09 % negros

05 % indios

69 % mestizos

046

9502082

(2)

Educación: En 1973, la tasa de alfabetismo en personas mayores de 15 años, se estimó en un 57,6 %, lo que representa un incremento del 8 % con respecto de la cifra de 1963. A pesar de esta mejora, la educación en Nicaragua, adolecía antes del terremoto de instalaciones inadecuadas, programas de estudio deficientes y personal insuficiente. Asistía a clase sólo el 75 % de la población en edad escolar (primaria), mientras que en el nivel secundario la cifra se contraía hasta el 43,2 %.

Religión: Había libertad de cultos. Pertenece a la Fe Católica el 94.1 % de la población; al protestantismo el 3,9 %.

FACTOR MILITAR

En primer lugar se analizarán el potencial de las FFAA legales. Posteriormente se apreciará el potencial de los revolucionarios; quienes al final se alzan con el triunfo. Dicho análisis no puede ser estático, ya que ambas fuerzas evolucionaron a través del conflicto. No se poseen datos precisos para cada una de las etapas; si se poseen datos generales que abarcan todo el período.

(1) Guardia Nacional:

Sus efectivos estaban estimados en un principio en 8.000 hombres.

- -Guardia Presidencial
- -1 Bn. de Infantería
- -1Bn. de Ingenieros
- -1 Bn. de Art. de Campaña
- -1 Ba. de AAA
- -16 Cas. de Infantería

047

9502082

El armamento se puede discriminar de la siguiente forma:

Blindados

-5 tanques M-4 SHERMAN,artillados con obuses 105 mm.(carro de combate mediano).Alguna publicación de USA estima la cantidad total en solamente 3 unidades(Military Review)

-15 Tanquetas STONE HOUSE,artilladas con cañón 37 mm

-10 M-3 Semi-oruga HALF TRAKS,fabricación USA.

Artillería

-1 Ba. de obuses 105 mm.

-40 Lanzacohetes múltiples.

25 Morteros (calibres 60,81 y 120)

-12 piezas que incluyen LC 3´5 y Fusil S/R 57 y 75 mm.

-8 piezas Boford 40 mm AA

-12 piezas Boford 20 mm AA

-Ametralladoras .50 múltiples,montadas en afuste hidráulico.

-Ametralladoras .30 múltiples,montadas en afuste hidráulico.

Infantería.

-Fusil GARAND .30 M-1 USA.Constituía el arma reglamentaria.

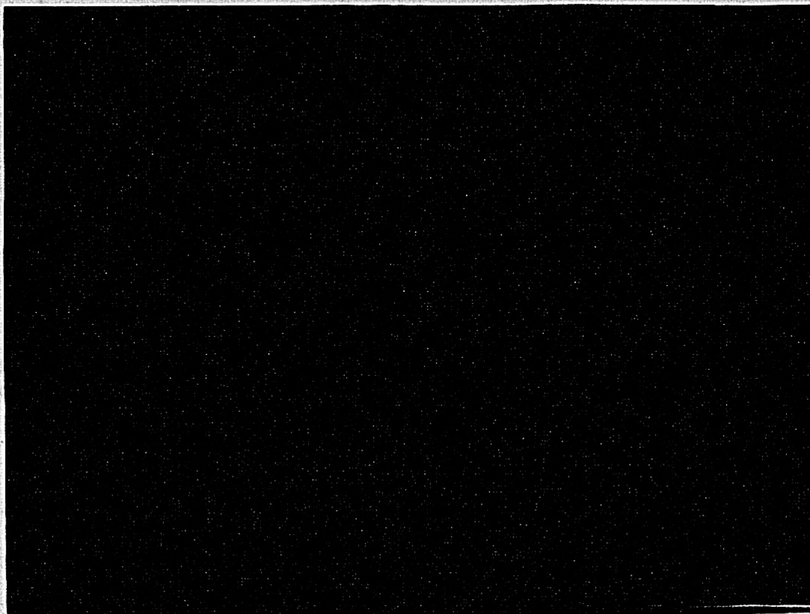
-Fusil Automático Browning(FAB) .30-USA.Fue muy efectivo con personal adiestrado.

-Fusil M-16 Cal.5,56.Se le proveyó a las UU de combate de primera línea,como el Bn."General Somoza".

-Fusil GALIL Cal.5,56,israelí.Llegaron muy tarde para ser distribuídos ,y su munición no era intercambiable con el M-16.Al romperse las hostilidades,solo las tropas de la Escuela de Entrenamiento Básico de

## NICARAGUA

# SANDINISTAS CONTRA SOMOZA



EL Frente Sandinista de Liberación nació en 1961, como respuesta a una necesidad urgente de la situación política, económica y social que sufría el pueblo nicaragüense **—explica José Benito Escobar Pérez, miembro de la Dirección del Frente y portavoz exterior del mismo desde Cuba—**. Después de una serie de acciones armadas, desarrolladas entre mil novecientos cincuenta y ocho y mil novecientos sesenta y uno, todos los grupos armados en oposición al régimen de Somoza quedaron desbaratados por el Ejército entonces, entre los militantes supervivientes que permanecían en la clandestinidad y los exiliados en Venezuela, Costa Rica y Cuba, se formó el propósito de dotar a la lucha contra la tiranía de una organización revolucionaria



**A lo largo de cuarenta años en el poder, los Somoza han amasado una de las principales fortunas de América mediante el monopolio de distintos sectores de la industria. En la fotografía, el general Anastasio Somoza, Jr., actual Presidente.**

con una base sólida y con principios y propósitos claramente definidos. Sería demasiado largo narrar ahora toda la serie de experiencias que vivimos desde mil novecientos sesenta y uno; ha sido una historia con muchos reveses y golpes duros, a lo largo de la cual cayeron valiosos compañeros, pero que nos ha permitido alcanzar un alto grado de desarrollo. En los dos últimos años, nuestro enfrentamiento con la dictadura somozista está siendo continuo, tanto desde la lucha guerrillera, como a través de las movilizaciones de masas. Después de un periodo de cuatro años de silencio, el veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro reiniciamos nuestras acciones insurreccionales con la denominada **"acción Juan José Quesada"**, que consistió en el secuestro de una serie de altos funcionarios y personajes de la Administración de Somoza, exigiendo y consiguiendo a cambio de su liberación la de catorce militantes sandinistas y la publicación de dos documentos políticos del Frente, además de otras condiciones negociables, como un aumento salarial en los sectores textiles y de la construcción. Pedimos también un aumento para los guardias rasos, cuya extracción campesina consideramos tratando de demostrar y agudizar las contradicciones de clase existentes en el seno de la Guardia Nacional, y de enseñarles que no los vemos como enemigos, aunque debamos enfrentarnos a ellos.

**—¿Dio resultado la maniobra?**

—Sí. Prueba de ello es que, un mes más tarde, Somoza se vio obligado a subirles el salario. Tenemos información de la reacción favorable de la tropa; incluso algunos miembros de la Guardia Nacional se han pasado a nuestras filas, entregándonos su armamento y equipo completos. Tal es el caso de Francisco Ramírez Urdiel, que es ahora un militante destacado y combate en las filas guerrilleras desde las montañas.

**—A partir de la "acción Juan José Quesada", el Frente Sandinista de Liberación inicia la lucha armada. ¿Con cuántos hombres?**

—No puedo dar cifras. Comenzamos con tres columnas guerrilleras, en Matagal, Pinotega y Zelaya. En mil novecientos setenta y cinco li bramos cerca de treinta combates con las fuerzas somozistas; llegamos a tomar el cuartel militar de Río Blanco, donde, tras infringir once bajas al enemigo, reunimos a la población y le informamos de la lucha revolucionaria; en Zelaya tomamos las minas de Siuna y Rosita, enclaves de corporaciones norteamericanas; también capturamos el cuartel de Waslala, en Jinotega, causando siete bajas más al Ejército de Somoza; y ocupamos la emisora de Radio Corporación, para difundir un mensaje dos días después de que el dictador hubiera asegurado, en una conferencia de prensa que la guerrilla sandinista había sido totalmente exterminada. En mil novecientos setenta y seis nuestra actividad militar se multiplicó y nuestras fuerzas crecieron un cien por cien, pese a que sufrimos algunas bajas muy importantes. El número de combates contra las tropas somozistas superó el número de sesenta. Sólo en el mes de noviembre se luchó duramente desde el día siete hasta el



049

...nce, especialmente en Matagalpa y Jinotega. Y la dictadura se vio obligada a solicitar otro incremento de la ayuda militar norteamericana.

**—¿Cuándo se inicia la presencia de tropas extranjeras en Nicaragua para combatir a la guerrilla?**

—En enero de mil novecientos setenta y cinco denunciamos ya la presencia de asesores brasileños, especialistas en interrogatorios. Y seis meses después, revelamos la llegada de la primera unidad de fuerzas norteamericanas contrainsurgencias, integrada por doscientos veinticuatro hombres. Desde entonces, el número de efectivos norteamericanos ha venido incrementándose periódicamente; y en este momento mil doscientos "rangers" venidos desde las instalaciones militares yanquis en Panamá, combaten en las montañas contra nuestras columnas. Además, hay que señalar la llegada, a mediados de mil novecientos setenta y cinco, de numerosos mercenarios extranjeros, entre los que destacan más de cien oficiales survietnamitas, del derrotado ejército de Van Thieu, como Lee Ge Vhan; y también varios asesores surcoreanos, como Lee Phong, que enseña educación física en la Academia Militar. Igualmente, a fines del mismo año, se instaló en Nicaragua el general colombiano Jaime Rodríguez, que fue jefe del quinto regimiento que combatió en las montañas de Santander contra la guerrilla, y ahora trabaja para las fuerzas somozistas...

**—El Frente Sandinista denunció, a fines del pasado noviembre, el desarrollo de unas maniobras militares centroamericanas en territorio nicaragüense, que, denominadas "Plan Aguila Zeta" suponían una escalada en la lucha antiguerrillera. ¿En qué consistió dicho "plan"?**

—Ante la incapacidad del Ejército de Somoza, e incluso ante la impotencia de las fuerzas norteamericanas frente a la guerrilla sandinista, se preparó, desde agosto de mil novecientos setenta y seis, una acción conjunta, con el objetivo declarado de "combatir al comunismo en América Central". En la conferencia preparatoria tomaron parte los ministros de Defensa de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, junto a los de Costa Rica y Panamá, aunque después los Gobiernos de estos dos últimos países se negaran a enviar tropas para combatir contra el Frente Sandinista. Costa Rica mandó únicamente observadores, y Panamá ni siquiera eso; incluso el general Torrijos denunció la presencia de tropas yanquis en nuestro país. La operación "Aguila Zeta" comenzó el doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis, con unos tres mil quinientos soldados centroamericanos y mil cien "rangers" norteamericanos. El Gobierno de Managua afirma que las tropas extranjeras ya abandonaron Nicaragua, e incluso su prensa habla de la salida de diez autobuses militares transportándolas. Pero son pocos vehículos para tantos hombres... Por otra parte, el agregado militar de la Embajada norteamericana en Managua, coronel Little, se trasladó en octubre a la zona de Río Blanco para participar en las tareas de la contrainsurgencia, sin que haya regresado todavía a la capital. Y hemos conseguido detectar la presencia de catorce asesores norteamericanos, identificándoles con exactitud, provenientes todos de Panamá.

**—Además de la insurrección armada, ¿qué otras formas de lucha desarrolla el Frente Sandinista de Liberación?**

—Planteamos la necesidad de la unidad con las fuerzas políticas de izquierda y con todas las organizaciones progresistas y democráticas del país. Para ello hemos trazado programas mínimos comunes. Somos conscientes de que solos nos sería imposible la toma del poder; nuestro análisis no se basa sólo en la realidad nacional de Nicaragua, sino en la situación de todo el continente latinoamericano y en lo que éste representa para el imperialismo norteamericano, que lo considera como retaguardia y proveedor de materias primas. Planteamos un movimiento político, amplio, cuya consecuencia sea la democratización del país; y después un proceso, que será lento o rápido según las condiciones lo determinen, de camino al socialismo. La guerrilla la concebimos como un imprescindible brazo armado, que sea una fuerza real dentro del movimiento democrático, y que posteriormente sirva para garantizar el proceso de cambios ascendentes en la construcción del socialismo. ■ **VICENTE ROMERO.**



Desde diciembre de 1974, el país está bajo la ley marcial.

## La Nicaragua de Somoza

**La realidad social de Nicaragua se resume en un puñado de cifras amargas: 2.200.000 habitantes (1974) sobre 130.000 kilómetros cuadrados; más del 60 por 100 de analfabetos; 6,8 médicos cada 10.000 habitantes; 90 dólares anuales de ingresos para el 50 por 100 de la población; 13 por 100 de mortalidad infantil; 47 por 100 de viviendas sin servicios sanitarios; 80 por 100 de las casas de la capital sin agua corriente; desempleo del 36 por ciento (septiembre de 1973)..., siempre según datos oficiales. La dictadura de la familia Somoza se estableció en 1936, cuando Anastasio Somoza García —nombrado director de la Guardia Nacional durante la ocupación norteamericana de su país— derrocó a su tío Juan Bautista Sacasa; sucedido el dictador por sus hijos, a lo largo de cuarenta años en el poder, los Somoza han amasado una de las principales fortunas de América, monopolizando la producción nacional de plásticos, papel, cemento, fibra de vidrio, ganadería, pesca, azúcar, tabaco, arroz, industria textil, sosa-cloro y estructuras metálicas, y predominando en los sectores de construcción y compañías financieras. El terremoto de 1972 sirvió para incrementar la fortuna personal del clan Somoza, que se incautó de gran parte de la ayuda internacional; y cuatro años después de la catástrofe, todavía no se ha emprendido la reconstrucción de Managua.**

**El Código del Trabajo (1944) prohíbe la sindicación de los campesinos; los sindicatos urbanos sufren el hostigamiento continuo del régimen; la huelga está autorizada, pero sólo se han concedido tres permisos para su realización legal, durante treinta y tres años. A partir de diciembre de 1974 está vigente la ley marcial, declarándose el estado de sitio en todo el territorio nicaragüense; permanece suspendido el recurso de "habeas corpus", junto a todos los derechos constitucionales; un Tribunal Militar Permanente, y las Comandancias Departamentales, suplantan la acción de los Tribunales civiles, la prensa está sometida a la censura del Estado Mayor de la Guardia Nacional.**

**Los obispos de Zelaya y Matagalpa han denunciado desapariciones masivas de campesinos. El número de presos políticos se calcula superior a 6.000, y se ha comprobado la existencia de campos de concentración en Siquia, Macuelizo, Amatillo, Waslala, Ococona, Chinandega (Kilalá) y Río Blanco; en este último se ha creado un "laboratorio de experimentación" de técnicas de interrogatorio mediante la tortura, bajo el asesoramiento de especialistas extranjeros, como el vietnamita Lee Ge Vhan, y el antiguo funcionario de la AID norteamericana, Günter Wagner.**

**La ayuda norteamericana a la dictadura somozista representó cerca de 20 millones de dólares en fondos militares durante los últimos quince años; tres millones anuales en crédito para armamento y uno para entrenamiento; 5.000 miembros de la Guardia Nacional han sido preparados en la escuela militar yanqui de la zona del canal, en Panamá; 246 millones de dólares de créditos gubernamentales yanquis se suman a los fondos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. En 1974, la deuda externa nicaragüense ascendía a 500 millones de dólares, lo que suponía una deuda "per cápita" de 250 dólares..., cifra que la mayoría de la población del país centroamericano jamás ha tenido, ni soñado tener, en sus bolsillos.**

APRECIACION DE JOSE BENITO ESCOBAR PEREZ,MIEMBRO DE LA DIRECCION DEL F.S.L.N.,Y PORTAVOZ EXTERIOR DEL MISMO EN CUBA-Revista TRIUNFO de fines de 1986.-

1958.-Desde este año hasta el año 1961,la Guardia Nacional desbarató todos los grupos armados de oposición.Muchos elementos quedaron clandestinos,o exiliados en Venezuela,Costa Rica y Cuba.

1961.-Creación del F.S.L.N.

1970.-Desde este año hasta 1974 hubo un período de silencio.

1972.-Ocurrió el terremoto.Se le acusa a Somoza haber incautado parte de la ayuda internacional.

1974.-Vigencia de la Ley Marcial.

-Acción "Juan José Quesada":Secuestro de altos funcionarios de la Administración Somoza.A cambio,se liberaron 14 sandinistas,y se publicaron los documentos políticos del FSLN(2). También exigió el FSLN un aumento para los guardias rasos de la Gdia.Nal.,para aumentar las contradicciones de clase.Fecha de la Acción:27!DIC!74.



-A partir de la acción J.J.Quesada,comienza la lucha armada ,con tres columnas guerrilleras en Matagal,Pinotega y Zelaya.

1975.-El FSLN libró cerca de 30 combates con la Guardia Nacional.

Hechos salientes:

#Toma de cuartel militar Rio Branco,causando 11 bajas a G.N.

#En Zelaya tomaron las minas Siuna y Rosita(de capitales norteamericanos)

#Captura de cuartel militar de Waslala,causando 7 bajas a G.N.

#Ocupación de emisora RADIO CORPORACION.

-En enero,el FSLN denuncia la presencia de asesores militares brasileños,especialistas en interrogatorios.

-A mediados de año,el FSLN constata la llegada de mercenarios extranjeros a favor del gobierno.Individualiza a Lee Ge Vhan de Viet Nam,lee Phong de SurKorea como instructor de Educ. Física en la Academia Militar,y el Gral.colombiano Jaime Rodríguez,ex-jefe del 5to.Regimiento en Santander(anti-guerrilla)

-En julio,el FSLN denuncia la llegada de una Unidad de Fuerzas de contra-insurgencia de U.S.A.(224 hombres).

1976.-El FSLN libró más de 60 combates con la G.N.Sus fuerzas se multiplicaron por dos en este año,aunque sufrieron bajas importantes.

-Estima el FSLN,que a fines de año,se encuentran 1200 "Rangers" combatiendo en las montañas.Venidos de la Zona del Canal.

-En noviembre/12 comienza la ejecución del plan "AGUILA ZETA" ,maniobras centroamericanas en territorio nicaraguënse,que suponían una escalada en la lucha antiguerrillera.Total de efectivos:3.500 centroamericanos y lloo "Rangers" de USA

-A fines de año,todavía no se ha emprendido la reconstrucción de Managua,afectada por el terremoto de 1972.

OEN 356

NICARAGUA

CONVOCATORIA OEA - Lunes 4

(5)

WASHINGTON MAYO 31,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A275 - REFMI A273 :

1) TRANSCRIBESE TEXTO NOTA DE MISION PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE OEA, SOLICITANDO CONVOCATORIA SESION, (DOC. 972/79), QUE DICE ASI:

COMILLAS

SENOR PRESIDENTE:

TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME A VUESTRA EXCELENCIA PARA SOLICITARLE ATENTAMENTE QUE SE SIRVA CONVOCAR A UNA SESION DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS ACTUANDO PROVISIONALMENTE COMO ORGANO DE CONSULTA (DECIMOCTAVA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES), DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 261 DEL 29 DE DICIEMBRE PASADO, PUES DEBO INFORMAR AL ORGANO DE CONSULTA DE LAS NUEVAS INVASIONES DE QUE HA SIDO VICTIMA NICARAGUA, CAUSADAS POR TERRORISTAS PROCEDENTES DE COSTA RICA, AL EFECTO DE QUE EL ORGANO DE CONSULTA ADOPTE, CON LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA, LAS MEDIDAS PERTINENTES DE ACUERDO CON EL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA (TIAR) Y LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

VALGOME DE LA OPORTUNIDAD PARA REITERAR A VUESTRA EXCELENCIA LAS SEGURIDADES DE MI MAS ALTA Y DISNTINGUIDA CONSIDERACION.

FIRMADO: GUIOLLERMO SEVILLA SACASA
EMBAJADOR
REPRESENTANTE PERMANENTE
DE NICARAGUA

AL EXCELENTISIMO SENOR
DON GEORGES SALOMON,
PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,
ACTUANDO PROVISIONALMENTE COMO ORGANO DE CONSULTA,
DECIMOCTAVA REUNION DE CONSULTA DE MIISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES,
WASHINGTON,D.C.

053 9502082

CIERRE DE COMILLAS STOP

2) TRANSCRIBESE CITACION DEL CONSEJO PERMANENTE PARA SESION PROXIMO LUNES.

COMILLAS

EL SECRETARIO DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS SALUDA MUY ATENTAMENTE AL SENOR REPREEN-TANTE Y, POR INSTRUCCIONES DEL SENOR PRESIDENTE DE ESTE ORGANO, TIE-NE EL HONOR DE CITARLO A LA SESION DEL CONSEJO PERMANENTE ACTUANDO PROVISIONALMENTE COMO ORGANO DE CONSULTA (DECIMOCTACVA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES) QUE SE CELEBRARA EL LUNES 4 DE JUNIO, A LAS 3.00 PM DE LA TARDE, DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SENOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA EN NOTA CUYO TEXTO SE PUBLICA COMO DOCUMENTO CP/DOC.972/79.

31 DE MAYO DE 1979

OEA/SER.G
CP/INF.1465/79
31 MAYO 1979
ORIGINAL: ESPANOL

4-6-79

II-2215/79

VISTO EL 4 de junio

DIRECTOR S. I. D.

CIERRE DE COMILLAS

054

9502082

Enc Gut
Enlace - urgente

NNNN

ZCZC MON
OEM 354

CEA
NICARAGUA

L

WASHINGTON MAYO 31,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

PRIORIDAD: MUY URGENTE

31 MAYO 1979

A273 - REFSU A158J NICARAGUA YA FORMALIZO PEDIDO STOP

EN SESION CONSEJO AYER AL ANUNCIAR NICARAGUA SU INTENCION DE PRESENTAR SOLICITUD Y AL SUGERIR PRESIDENTE CONSEJO SE FIJASE YA UNA FECHA PARA DICHA SESION, SE DEBATIO PROCEDIMIENTO A SEGUIR SENALANDOSE QYE PRIMERO DEBIA SER PRESENTADA OFICIALMENTE POR ESCRITO LA SOLICITUD Y QUE AL RECIBIRLA ERA EL PRESIDENTE - SIN MAS TRAMITE - QUE CONVOCABA PARA LA FECHA QUE ESTIMASE CONVENIENTE, SOBRE LA CUAL - SI LO CONSIDERASE PERTINENTE - PODIA CONSULTAR OFICIOSAMENTE A REPRESENTANTES STOP

ES DECIR QUE EN CUANTO A LA CONVOCATORIA A UNA SESION DE UNA REUNION QUE PERMANECE ABIERTA, PARA ESCUCHAR NICARAGUA, NO CABE ADOPTAR UNA POSICION STOP

ADEMAS REPRESENTANTE PERMANENTE COSTA RICA ADELANTO EN SESION CONSEJO AYER SU OPINION FAVORABLE , SENALANDO QUE SU GOBIERNO DESEABA EL MAYOR ESCLARECIMIENTO SITUACION Y HOY EXPRESOME HABIA ACTUADO POR EXPRESAS INSTRUCCIONES QUE APARENTEMENTE NO LE HAN SIDO RECTIFICADAS HASTA EL MOMENTO .

URUOEA

-6-79

NNNN

055

9502082

Costa Rica - Nicaragua (5)
OEA

ZCZC MON
OEM 351

WASHINGTON MAYO 30,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A270 - EN SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO PERMANENTE CONVOCADA PARA CONOCER INFORME GENERAL DE LA COMISION DE OBSERVADORES CIVILES (COSTA RICA - NICARAGUA), REPRESENTANTE NICARAGUA AUNEFE ANUNCIO ESTA MISMA TARDE PRESENTARA NOTA A PRESIDENTE CONSEJO SOLICITANDO SE CONVOQUE A UNA SESION DE LA XVIII REUNION DE CONSULTA (AUN ABIERTA Y CONVOCADA AL AMPARO DEL TIAR), (CONSEJO ACTUANDO PROVISIONALMENTE COMO ORGANO CONSULTA), PARA EFECTUAR UNA EXPOSICION SOBRE ULTIMOS ACONTECIMIENTOS NICARAGUA, REFIRIENDOSE A ''...INVASION PROCEDENTE DE COSTA RICA'' STOP

VENEZUELA, APOYADA POR JAMAICA, PRETENDIO SE INCLUYERA EN TAL OPORTUNIDAD CONSIDERACION INFORME CIDH SOBRE NICARAGUA LO CUE [illegible] MISMO STOP

POSIBLEMENTE SE CONVOQUE PARA PROXIMO LUNES.

URUOEA

VISTO: 31 Mayo
DIRECTOR S.I.D.

NNNN

056.

9502082

WASHINGTON DC DICIEMBRE 28/978
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

Telex 29/12/78 — Costa Rica — Proyecto Resolución OEA — al Inf — (1)

PRIORIDAD MUY URGENTE

MISION ... TADA

DIFUSION RESERVADA

---

A729 REFMI A728 ULTIMA HORA DE HOY DELEGACION COSTA RICA DISTRIBUYO DEMAS DELEGACIONES SIGUIENTE TEXTO PROYECTO RESOLUCION:

" EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTA:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GOBIERNO DE COSTA RICA EN NOTA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, CON BASE EN LOS ARTICULOS 6TO DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA Y 28 DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION,

CONSIDERANDO:

1. QUE EL ORGANO DE CONSULTA , EN APLICACION DEL ARTICULO 6.TO. DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, DEBE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y REPRIMIR LAS AMENAZAS Y LOS ACTOS DE AGRESION CONTRA CUALQUIERA DE LOS PAISES DE AMERICA ,

057 9502082

2. QUE LOS HECHOS EXPUESTOS AL CONSEJO PERMANENTE POR LA MISION DE COSTA RICA, SE FUNDAMENTAN EN DECLARACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, DADAS EN CONFERENCIA DE PRENSA EN MANAGUA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1978 LAS CUALES, UNIDAS A OTRAS CIRCUNSTANCIAS EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO, IMPLICAN UNA AMENAZA GRAVE A LA PAZ DE LA REGION CENTROAMERICANA Y A LA SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE COSTA RICA,

**RESUELVE:**

1. CONVOCAR DE INMEDIATO LA REUNION DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, PARA QUE, ACTUANDO COMO ORGANO DE CONSULTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6 Y 11 DEL MISMO, PROCEDA A CONSIDERAR LA SITUACION PLANTEADA Y A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PREVISTAS POR EL TRATADO PARA PRESERVAR LA PAZ Y LA SEGURIDAD DEL CONTINENTE Y L A SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE COSTA RICA. LA REUNION SE CELEBRARA EN LA SEDE Y FECHA QUE DETERMINE EL CONSEJO PERMANENTE.

2. CONSTITUIRSE Y ACTUAR PROVISIONALMENTE COMO ORGANO DE CONSULTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 12 DEL MENCIONADO TRATADO.

3. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 7 DEL TRATADO, PREVENIR AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA DE QUE DEBE ABSTENERSE DE TODA AMENAZA, ACTO DE AGRESION O USO DE FUERZA ARMADA CONTRA LA REPUBLICA DE COSTA RICA, ASI COMO RESTABLECER EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y PRODUCTOS CENTROAMERICANOS A TRAVES DE SU TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE INTEGRACION ECONOMICA.

4. INFORMAR AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS DEL TEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCION Y DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE ASUNTO. "



TEXTO DICHO PROYECTO PRESUPONE UN PRONUNCIAMIENTO QUE NO PODRIA ACEPTARSE DE ACUERDO NUESTRA CONVERSACION TELEFONICA E INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR SU A420J STOP
MUY POSIBLE OTRAS DELEGACIONES TENDRAN MISMA OBJECION Y ES FACTIBLE SEA MODIFICADO, PERO DE MANTENERSE DICHO TEXTO U OTRO QUE EXCEDA SIMPLE CONVOCATORIA O QUE SUS CONSIDERACIONES SIGNIFIQUEN UN PREJUZGAMIENTO O UNA DEFINICION AL FONDO DEL ASUNTO, SE CONSIDERA PODRIA HACERSE CONSTAR EN TAL CASO NUESTRA DISPOSICION A HABERLO APOYADO DE CIRCUNSCRIBIRSE A LA CONVOCACION, PERO ABSTENERSE DADA SU REDACCION [illegible] YA UNA DEFINICION DE FONDO STOP
SOLICITO INSTRUCCIONES.



UNOEA

COPIA

EMBAJADA DEL URUGUAY · NICARAGUA

Pol. Int.

Nº 40-A8/79

Managua a 22 de Enero de 1979

ASUNTO:

Observadores de la Organización de Estados Americanos inspeccionan armas capturadas a las Brigadas Internacionales.



Señor Ministro:

Tengo el honor de informar, ampliando mi nota Nº 39-A7/79, del 19 del actual, que los integrantes de la Comisión Observadora de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la zona fronteriza de Nicaragua y Costa Rica, realizaron en el día de ayer por la mañana una visita a la sede de la Academia Militar de Nicaragua, donde inspeccionaron las armas capturadas a elementos subversivos e integrantes de las Brigadas Internacionales sandino-comunistas que atacan frecuentemente desde territorio de Costa Rica.

Antes de la inspección, el General de Brigada Armando Fernandez, Jefe del Estado Mayor de la Guardia Nacional dio una amplia explicación a todos y cada uno de los nueve miembros civiles de la Comisión de Observadores.

-continúa en la siguiente página-

CON 4 ANEXOS

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
D. Adolfo Folló Martínez
MONTEVIDEO.

Las armas mostradas a los observadores han sido capturadas despues de diversos enfrentamientos en la zona sur de Nicaragua con los invasores de la Brigada Internacional comunista, desde el 26 de Septiembre del año pasado.

El Jefe de operaciones de la zona sur, Comandante Bravo, fue el encargado de explicar a los observadores de la OEA el origen de cada artefacto bélico, así como su procedencia, calidad y otras observaciones de orden técnico-militar. El Comandante Bravo dijo, entre otras cosas, que estas armas que él mostraba son pruebas de la agresión física que está siendo víctima el Gobierno y el pueblo de Nicaragua. Constituyen piezas de armas tecnificadas que son usadas por Gobiernos legitimamente constituidos y que se pueden adquirir de Estado a Estado. Refiriendose a otras armas señaló el Comandante Bravo, son producidas en Bélgica y Estados Unidos, adquiridas en el mercado negro. El Comandante Bravo mostró al Doctor Reedhead un lanza-cohete calibre 35, agregando que es de origen francés, determinandose que fue comprado por el Gobierno de Venezuela. Este lanza-cohete 35 funciona accionado por una batería de 6 voltios; así mismo fusiles Jonhson de fabricación norteamericana, habían además carabinas calibre 30 M-1 y M-2; ametralladoras Madsen; rifles Fal 7.62 de tres tipos diferentes fabricados en Bélgica. El Comandante Bravo mostró además, fusiles con el escudo del Gobierno que lo adquirió, borrado, pero se podría establecer su origen, si se utilizan rayos infrarojos. Agregó que esos fusiles son utilizados por los Gobiernos de Venezuela, Panamá y Cuba, mostrando un fusil que en su oportunidad fue vendido al Gobierno de Fidel Castro.

-continúa en la siguiente página-

Fue mostrado además, un lanza-cohetes más sofisticado, más moderno y muy liviano, fabricado con patentes autorizadas en Venezuela, según información suministrada por el Comandante Bravo. Señaló que lo anterior demuestra de dónde provienen las armas que utilizan los integrantes de las Brigadas Internacionales comunistas. Los miembros de la Comisión vieron tambien una bazooka calibre 35 de fabricación norteamericana, que sólo se puede obtener de Ejército a Ejército, a través de la asistencia militar que da Estados Unidos a otros países, explicó el Comandante Bravo. Había tambien modernas granadas de diferentes calibres, cohetes, municiones calibre 7.62 y morteros, todas ellas con procedencia de Venezuela.

Manifestó el Comandante Bravo a los miembros de la Comisión, que los efectivos militares nicaraguenses han sido hostigados desde territorio costarricense con morteros de 81 milímetros, pero que todavía no han podido capturar uno. En el lote del arsenal mostrado ayer, figuran las últimas armas localizadas al concluir el enfrentamiento de la colina 118, en las inmediaciones de Cárdenas.

Se anexan a la presente, recortes de prensa correspondientes al periodico Novedades de esta Capital, de fecha Domingo 21 de Enero de 1979, referentes a las armas capturadas a las Brigadas Internacionales.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Jorge Martínez Thédy
Embajador

061

9502082

COPIA

EMBAJADA DEL URUGUAY · NICARAGUA ·

Nº 39-A7/79

Managua a 19 de Enero de 1979

ASUNTO:
Inicia actividades la Comisión de Observadores de la Organización de Estados Americanos.

Señor Ministro:

Tengo el honor de informar que por un tiempo limitado a cuatro meses, que podría ser ampliado o acortado según las circunstancias, iniciará el sábado su tarea la Comisión de Observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la frontera común entre Costa Rica y Nicaragua.

La Comisión, de cinco miembros y cuatro asesores presidida por el Embajador Fabian Alexis Reedhead, de Grenada, se entrevistó en esta Capital el día de ayer con el Señor Presidente de Nicaragua, General Anastasio Somoza Debayle, despues de oír una exposición de las autoridades de este país sobre la situación de la frontera con Costa Rica. En este informe participaron el Canciller Doctor Julio C. Quintana y altos oficiales de la Guardia Nacional.

-continúa en la siguiente página-

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
D. Adolfo Follé Martínez
MONTEVIDEO

062

Los miembros de la Comisión de la OEA concedieron posteriormente una entrevista de prensa, en la cual su presidente hizo hincapié en que el mandato del Consejo Permanente de la OEA unicamente les autoriza a ejercer funciones de observadores de la zona fronteriza con el objetivo superficial de contribuir, con su presencia, a la tranquilidad de la región limítrofe.

El Embajador Reedhead expresó su esperanza que el ofrecimiento de la hospitalidad y el decidido apoyo recibido de parte de ambos Gobiernos, le facilitará a la Comisión el cumplimiento de su difícil misión. Calificó de "difícil" su tarea por el hecho de carecer de antecedentes que le hubieran permitido una previa planificación de su labor, asegurando que se hará desde hoy y sobre la marcha en la misma zona fronteriza.

El Choque fronterizo del 21 de noviembre del año pasado, en el que perecieron dos soldados costaricenses y uno resultó gravemente herido, indujo al Gobierno de Costa Rica a romper sus relaciones diplomáticas con el de Nicaragua. Este grave incidente motivó que el Presidente Carazo Odio solicitara a la Organización de Estados Americanos que enviara a un grupo de observadores civiles para evitar nuevos enfrentamientos con tropas nicaraguenses y la violación del territorio de Costa Rica por parte de estas. Dicho Organismo hemisférico así lo dispuso con la anuencia del Gobierno de Nicaragua, comprometiendose ambos países a cargar con los gastos de su operación.

- continúa en la siguiente página-

Sobre estos sucesos informé ampliamente en mi telegrama A051 del 22 de noviembre de 1978, y en mis notas Confidenciales Nº 237-A90/78 del 25 de noviembre de 1978 y Nº 247-A97/78 del 21 de diciembre de 1978.

El Presidente de la Comisión subrayó tambien que el mandato del Consejo Permanente no los autoriza a hacer recomendaciones específicas para evitar incidentes, ni los obliga a exponerse físicamente en lugares donde sucedan enfrentamientos armados. La explicación la hizo cuando se le preguntó si tenían capacidad los observadores de impedir que una fuerza rebelde, supuestamente en territorio costarricense y fuera del control de su Gobierno, hostigue a las tropas del ejercito nicaraguense. El Presidente Somoza ha denunciado insistentemente que el territorio del vecino país sirve de santuario a la guerrilla sandinista que lanza constantes ataques militares a lo largo de la frontera.

El Embajador Reedhead puntualizó "que no es tarea de nosotros intervenir o involucrarnos en los asuntos internos de ambos países, pero estaremos en constante dialogo con sus autoridades, lo que aunado a su prometida cooperación, estamos seguros que nos permitirá hacer algo por restaurar la amistad y la paz entre las dos naciones".

Con sedes en Liberia, Costa Rica y San Juan del Sur, en Nicaragua, los Comisionados de la OEA se dividiran en dos grupos y se alternaran en las zonas de observación a cada lado de la frontera, estimada en una longitud de más de 200 kilómetros.

-continúa en la siguiente página-

Negó el Presidente de la Comisión que ésta sea una misión más "burocrática o inoperante" que envía la Organización de Estados Americanos, como lo señaló un importante periodico de esta Capital.

Los observadores del Organismo interamericano se dividieron así: Carlos de Diego, de Panamá y Danilo Cardona, de Honduras, permaneceran en territorio costarricense. Courtny Smith, de Jamaica y José Eugenio Jaquet, de Paraguay, estarán en territorio de Nicaragua. El Presidente de la misión, Embajador Fabian Reedhead, estará indistintamente a ambos lados de la línea fronteriza.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Jorge Martínez Thédy
Embajador

065

9502082

El Frente Amplio de Oposición solicitó a la Comisión Mediadora una extensión de tiempo para responder a su propuesta de un plesbicito. La Comisión respondió que el plazo de 72 horas no es riguroso en tanto se logra una respuesta positiva.

El 28 de Noviembre, el Presidente del Paraguay, General Alfredo Stroessner, llamó telefónicamente al Presidente General Somoza para alentarlo en la lucha contra el comunismo internacional. Stroessner ofreció a Somoza todo su respaldo.

El Presidente Somoza y el Partido Liberal Nacionalista aceptaron la concurrencia a un plesbicito. En este el pueblo dirá si Somoza debe continuar ejerciendo su mandato constitucional o no. (el texto de la respuesta del Presidente Somoza se envía adjunto al presente informe). El Departamento de Estado norteamericano expresó complacencia por la aceptación de parte del Presidente Somoza de ir a un plesbicito en el que pone en juego su mandato presidencial. "El Gobierno de los Estados Unidos recibe este logro con beneplácito" -dijo el portavoz del Departamento de Estado.

La Comisión Mediadora sugirió al Presidente Somoza tres puntos que juzgó necesarios para lograr un entendimiento, estos fueron: la suspensión inmediata del estado de sitio, un decreto de amnistía total que cubriera a todos los presos políticos y la derogación del código que rige a las emisoras de radio y que frenaba hasta cierto punto la libertad de expresión. Para complacencia de todos, el jueves 7 de diciembre en horas de la mañana, el Presidente anunció la derogación del estado de sitio y anunció el envío al Congreso Na-

-continúa en la siguiente página-

cional de un proyecto de lye de amplia amnistía, la que se concretó tres días despues. En el curso de esta semana, La Gaceta, diario oficial, dió publicidad a la referida ley y desde entonces han estado saliendo en libertad numerosas personas que guardaban prisión por motivos políticos. Algunas personas han dicho que no se acogerán a una amnistía propuesta por Somoza, a quien juzgan de sanguinario. Pero en verdad, los primeros en acogerse a ella fueron los siete miembros del grupo opositor de Los Doce, que estaban asilados en la Embajada de México. Hoy Nicaragua disfruta de todas las garatías y libertades, por lo menos en cuanto a lo que legalmente se refiere. Las detenciones de ciudadanos continúan aunque en menor escala, pero es que la subversión, los asaltos, los disparos, etc., tambien han continuado. En la semana pasada tres sandinistas fueron muertos por la Guardia Nacional de este país en la zona fronteriza lindante a Costa Rica en territorio de Nicaragua cuando intentaban penetrar a este país. Uno de ellos era el sacerdote español Gabriel García Laviana, quien había jurado volver a vestir la sotana cuando Somoza hubiera sido derrotado. El padre García Laviana pertenecía a la dirigencia sandinista y era miembro de la brigada internacional que componen guerrilleros de varios países.

Una de las agitaciones que está tomando peligrosas proporciones se gesta en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), dado que el Gobierno que la sostiene no ha podido entregarle todo el dinero presupuestado para su mantenimiento. La ley dice que la Universidad debe percibir el 2% del presupuesto total de la nación, pero como ha sido un año trágico para este país, las recaudaciones han menguado de manera extraordinaria, razón por la cual el Gobierno no ha podido cumplir con su obligación. Hoy se produciran manifesta ———

- continúa en la siguiente página-

ciones públicas en varias ciudades organizadas por profesores y universitarios a manera de protesta por lo que estiman es una represalia gubernamental.

El 8 de diciembre, el Partido Liberal Nacionalista y el Frente Amplio Opositor se sentaron a la mesa de conversaciones, a fin de llegar a un acuerdo para solucionar el grave conflicto político latente. En esa primera reunión verificada en la sede de la Embajada Dominicana, estuvieron presentes tambien los miembros de la Comisión Mediadora. El día martes 19 sostuvieron la tercera reunión esta vez en la Embajada de Guatemala pero con muy malos resultados, pues ambos partidos se hicieron mutuas recriminaciones. Además, la oposición insiste en que el General Somoza y su familia deben abandonar el poder, mientras que el grupo liberal dice que no se debe enviar al ostracismo a ningún ciudadano y mucho menos al Presidente de la República. La Comisión Mediadora hizo este día un intento final para que se llegue a una conclusión antes del 24 de diciembre, que es la fecha tope. Los tres representantes de la citada Comisión separaron hoy sus pasajes de avión, con propósitos de abandonar el país el día 23 del mes en curso.

La asistencia del Frente Amplio de Oposición a una mesa de conversaciones con delegados del Presidente Somoza ha creado una buena parte de desconfianza y decepción entre el pueblo, que estaba acostumbrado a oirles decir que nunca, por ninguna circunstancia hablarían con Somoza o sus representantes. Ese hecho causó la separación de tres de los partidos que lo conformaban y el que más duramente los ha atacado es el Frente Sandinista, que a la vez que acusa a la Co-



-continúa en la siguiente página-

misión Mediadora de interventora y plegada al imperialismo norte-americano, acusa igualmente al Frente Amplio Opositor (FAO) de estar prestandose a un juego que finalmente ha de concluir en un pacto oposición-Somoza. Con motivo de esta posición política asumida por el Frente Amplio han surgido recientemente dos agrupaciones nuevas que son: Movimiento Pueblo Unido (MPU), de tendencia comunista y el Frente Patriótico Nacional, que pretende sustituir al FAO ante la opinión pública nicaraguense.

El Canciller de la República, Doctor Julio C. Quintana que es uno de los delegados por el Partido Liberal Nacionalista en la mesa de discusiones, declaró el martes 19 de diciembre que el Frente Amplio no tiene ninguna representación popular, al referirse a declaraciones ofrecidas públicamente por la organización opositora, en la cual se niegan a integrar un gobierno de conciliación nacional, si como consecuencia del plesbicito, resultara favorecido el General Somoza.

El día siguiente, en medio de un ambiente hstil, volvieron a reunirse las delegaciones y el resultado fue fatal. En ese instante y sorpresivamente, la Comisión Mediadora hizo entrega en la sede de la Embajada de los Estados Unidos de una propuesta que es la final, la cual debe ser aceptada o rechazada por una o ambas partes. Este nuevo documento, de doce páginas, propone la realización del plesbicito nacional, en le cual delegados de la OEA ocuparían sitios en las mesas electorales y serían responsables de la buena marcha del mismo. (el referido documento está adjunto al presente informe).

El día de ayer 20 de diciembre, una patrulla de la Guardia Nacional de Nicaragua fue capturada en territorio costarricense, en la población de Los Chiles. Sin prestar resistencia, entrega-



-contiúa en la siguiente página-

ron sus armas y se dejaron llevar a la Capital de Costa Rica, donde hoy rindieron declaraciones. El Ejército de Nicaragua aceptó por medio de un comunicado, que la patrulla había perdido su rumbo y cometido un error geográfico. El Gobierno de Costa Rica dispuso no imponerles ninguna sanción y manifestó que los devolvería despues de que una comisión de la Cruz Roja los examinara para comprobar que no habían sido maltratados. El caso ha renovado el resentimiento del Gobierno y pueblo de Costa Rica hacia el Gobierno de Nicaragua y aumenta la tensión imperante en la zona centroamericana.

En la mañana de hoy 21 de diciembre, arribó a Managua el Comandante en Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, Teniente General Dennis Mc Keler, quien acompañado del Embajador Bowdler, de la Comisión Mediadora, expresaron al Presidente Somoza su preocupación por el sezgo que han tomado las relaciones entre ambos países y las dificultades encontradas para lograr una solución pacifica a la crisis política de Nicaragua. Los funcionarios norteamericanos expresaron la honda preocupación del Gobierno norteamericano con relación a los impedimentos que han surgido en las negociaciones y la postura adoptada por los negociadores del Gobierno de Nicaragua con respecto a las mismas. La última propuesta de la Mediación, mencionada anteriormente, según informaciones de fuentes oficiales ha sido rotundamente rechazada por el Gobierno del Presidente Somoza, por considerarla lesiva a la soberanía nacional y que conlleva una actitud intervencionista.

-continúa en la siguiente página-

Según se tiene entendido, ésta es la última propuesta que formularía la Comisión Mediadora, cerrandose en esta forma los respetables esfuerzos realizados durante tres meses por los integrantes de dicha comisión.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Jorge Martínez Théry
Embajador

071

9502082

COPIA

EMBAJADA DEL URUGUAY NICARAGUA

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23-2-79
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Identificación II-537/79

Nº 247-A97/78

Managua a 21 de Diciembre de 1978

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 25 ENE. 1979
Fecha de Salida
Pasa a
Nº de Identificación 1143

C O N F I D E N C I A L

ASUNTO:
INFORME SOBRE LA SITUACION POLITICA DE NICARAGUA.

Señor Ministro:

Desde la fecha de mi último informe político que tuve el honor de enviar al Señor Ministro el 25 de Noviembre del año en curso, la situación de Nicaragua ha experimentado profundas variantes en el aspecto político, social y económico, ocasionadas por la presencia en esta Capital de la Comisión Internacional de Cooperación Amistosa y Esfuerzos conciliatorios, integrada por representantes de Los Estados Unidos, Guatemala y la República Dominicana. No quiero decir que la grave crísis política que aflige a Nicaragua desde el mes de agosto haya sido resuelta, ni siquiera que se vislumbre una solución definitiva, pero hay en el ambiente un poco de esperanza y sobre todo, buena voluntad de las partes para llegar a un arreglo final.

A raíz del problema surgido entre Costa Rica y Nicaragua, por un enfrentamiento armado entre fuerzas militares de ambos

-continúa en la siguiente pagina-

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
D. Adolfo Follé Martínez
MONTEVIDEO

Con 3 anexos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

países ocurrido en un punto fronterizo (como informé oportunamente en mi telegrama A051 de fecha 22 de Noviembre del año en curso), en el que murieron dos elementos de la Guardia Civil costarricense. El Gobierno de Costa Rica solicitó la presencia en la zona fronteriza de una comisión investigadora de la OEA, organismo que accedió a formar una comisión integrada por representantes de la República Dominicana, Grenada y Uruguay, siendo ellos los Embajadores Kemil Dip Gómez, Fabian Redhead y el Ministro Juan Carlos Lourido, respectivamente. Despues de escuchar las versiones en los dos países regresaron a Washington y presentaron un informe que no satisfizo a ninguna de las partes, porque en él no se determinaba ni el lugar en que ocurrió el enfrentamiento ni las condiciones en que fueron muertos los soldados costarricenses.

Los ataques armados del Frente Sandinista de Liberación Nacional se repitieron con gran frecuencia al amparo del territorio de Costa Rica y la abierta ayuda que le presta el Gobierno de dicho país. Pero el Presidente Carazo dispuso descontinuar lo que llamó "operación limpieza", medida aparente que consistía en capturar a los rebeldes sandinistas para evitar conflictos de mayor seriedad entre los dos países. Al anunciar que descontinuaba la operación, el Presidente Carazo dijo que no permitiría que corriera más sangre costarricense para continuar cuidando las espaldas a Somoza. Desde entonces numerosos ataques sandinistas han provenido de Costa Rica, dejando un saldo de varios muertos en sus enfrentamientos con la Guardia Nacional de Nicaragua. En las poblaciones del interior de esta nación tambien han habido encuentros serios, sobre todo en los departamentos de León y Estelí, situados al occidente y al norte de la Capital.

-continúa en la siguiente página-

Las grandes variantes en la política a las que me refiero en la parte inicial de este informe se iniciaron cuando el Presidente Somoza propuso la convocatoria a un plesbicito para que fuera el pueblo quien decidiera si él debería o no continuar en el poder. En esa misma ocasión, el Presidente acusó criminalmente al Gobierno de Venezuela de estar queriendo ensangrentar a Nicaragua proporcionando armamento sofisticado a las fuerzas sandino-comunistas. El plesbicito propuesto por el General Somoza a la consideración de la Comisión Internacional de Cooperación amistosa y Esfuerzos conciliatorios, contemplaba que fuera la OEA misma la que vigilara y computara los resultados.

Dos congresistas norteamericanos, los diputados Murphy y Wilson, vinieron a esta Capital en procura de ayuda al Presidente Somoza y en una conferencia de prensa ofrecida en el Hotel Intercontinental, declararon que "el plesbicito ofrecido por Somoza no debe ser rechazado" En ese mismo día, el parlamento Latinoamericano, reunido en México y al cual asistieron representaniones de los Congresos de Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, Venezuela y otros países, analizando el problema nicaraguense llegó a la conclusión siguiente: "Condenar al Gobierno del General Somoza por violar sistemáticamente los derechos humanos"

La Comisión Mediadora abandonó Nicaragua para realizar consultas con sus Gobiernos respectivos ante el riesgo de que llegue a fracasar la mediación porque el Frente Amplio

-continúa en la siguiente página-

declaró no estar interesado en la propuesta de un plesbicito hecho por el Presidente Somoza. La oposición insiste en que el Presidente Somoza debe abandonar el poder y el país para llegar a encontrar una formula de paz permanente y una solución definitiva a los problemas de Nicaragua.

Ha comenzado a hacerse sentir la escasez de dólares para el uso de la industria y el comercio. Varias fábricas han paralizado sus actividades por la falta de materia prima, la que no pueden adquirir por la falta de dólares. Igualmente la importación de vehiculos se ha visto paralizada por la misma razón.

El 17 de Noviembre se tuvo conocimiento del informe que la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas rindió a ese organismo despues que estuvo de visita en Nicaragua y recopiló toda la información referente. (copia de dicho informe se envió a ese Ministerio anexo a la nota de esta Embajada Nº 235-A88/78 de fecha 17 de Noviembre del año en curso). El informe, que es desvastador, dice en una de sus partes: "Todas las pruebas reunidas por la Comisión han llevado a la conclusión de que la Guardia Nacional de Nicaragua actúo durante la guerra civil con señalado desprecio por la vida humana, disparando a muchas personas, en algunos casos niños en sus propias casas o frente a ellas en presencia de sus padres, hermanos y hermanas". El referido informe ha sido multicopiado en Nicáragua y algunas instituciones lo estan vendiendo con fines de recaudar fondos para continuar la lucha.

El 18 de Noviembre, fuentes del Gobierno de los Estados Unidos declararon que a pesar de los ruegos de la oposición ni-------

-continúa en la siguiente página-

COPIA

*Embajada del Uruguay*

EMBAJADA DEL URUGUAY NICARAGUA

Nº 176-A26/77

Managua a 4 de octubre de 1977

C O N F I D E N C I A L



ASUNTO:
Suspensión del Estado de Sitio y Restablecimiento de la Libertad de Prensa.

Señor Ministro:

En el mes de diciembre de 1973, cuando un grupo de guerrilleros urbanos, miembros del grupo pro-comunista llamado Frente Sandinista de Liberación Nacional, asaltaron la residencia del Doctor José María Castillo, que fuera Presidente del Banco Nacional de Nicaragua,-esta Embajada informó oportunamente acerca de estos acontecimientos-, el Gobierno de este país estableció el Estado de Sitio y suspendió todas las garantías a los ciudadanos; asimismo estableció la Censura de Prensa y Radio, como una forma de controlar los medios de información y evitar que informaciones y comentarios favorables al grupo de guerrilleros llegaran al público. En esa misma ocasion, en la que se celebraba el cumpleaños del Dr. Castillo, se hallaban presentes altos funcionarios del Gobierno, personalidades de la iniciativa privada y representantes de los gobiernos amigos. El Embajador de los Estados Unidos,que se retiró un poco antes de los sucesos, era la meta del movimiento. Por declaraciones hechas por los mismos guerrilleros, hacerlo rehen era el principal propósito.

El Embajador de Nicaragua en Washington, Doctor Guillermo Sevilla Sacasa, el Cónsul General de Nicaragua en New York y Embajador alterno a la ONU, Guillermo Lang,



Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Alejandro Rovira
Montevideo.

fueron rehenes hasta que el Nuncio en Nicaragua, Monseñor Gabriel Montalvo, intervino ante las autoridades, como mediador, y logró que los revoltosos abandonaran el país tras conseguir sus pretenciones de liberación de algunos de los presos políticos y una suma que se estima en cinco millones de dólares. Desde ese día el país vivió un régimen extraordinario de suspensión de garantías ciudadanas y de censura de prensa y radio, que fué ostentosamente controlada por funcionarios del Gobierno. Dentro de ese período, nada podía llegar a la vista y oídos de los ciudadanos que se enteraron de algunos acontecimientos por mediaciones de los cables internacionales que se reprodujeron en estaciones de onda corta de Cuba, Estados Unidos y países del área centroamericana. En Nicaragua se desconocían muchos de los aspectos de la propia vida nacional, aunque estos no tuvieron relación con hechos estrictamente políticos o similares.

La campaña internacional en favor de los Derechos Humanos desarrollada por el nuevo Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, afectó al Gobierno de Nicaragua. Algunos de los elementos que se oponen al Gobierno fueron testigos ante la Comisión de los Derechos Humanos del Senado Norteamericano, y de ahí salió un pronunciamiento mediante el cual a Nicaragua se suspendía todo tipo de ayuda, incluso la Militar, aun cuando unos tres y medio millones de dólares habían sido aprobados por el comité de presupuesto del mismo Senado. Cuando se produjó la reunión de Presidentes, etc., en Washington para observar la firma del nuevo tratado canalero, entre los Estados Unidos y Panamá, el Presidente de Nicaragua no pudo asistir, precisamente por estar hospitalizado en el Miami Heart Institute, de esa ciudad de Florida.. En su representación asistió el Dr. Cornelio H. Hueck, Presidente del Congreso Nicaraguense.



-sigue en la otra página-

Embajada del Uruguay

El Departamento de Estado norteamericano hizo saber al Gobierno de Nicaragua, a través del Señor Hueck, que el Gobierno americano no veía con buenos ojos la situación imperante en Nicaragua, y que era indispensable, para gozar de la ayuda norteamericana y disfrutar de nuevos préstamos para desarrollo, que el Gobierno suspendiera el estado de sitio y levantara la censura de prensa y radio.

En la ocasión en que el Senado norteamericano discutió el problema de Nicaragua, el Senador por Massachussets, Edward Kennedy, pronunció un discurso en el que señalaba a los Estados Unidos responsable de lo que acontece en Nicaragua, por la ayuda indiscriminada que le han prestado, por considerarlo como el Gobierno más amigo que los Estados Unidos tienen en América, pero estableció que tal ayuda a un gobierno violador de los Derechos Humanos, conllevaba mucho desprestigio a la nación norteamericana.

El discurso de Kennedy figura en el acta de esa fecha y fue incluido entre la documentación que guarda la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. Posteriormente fue difundido al mundo entero, y conocido por el pueblo nicaraguense un día despues que la censura de prensa fue levantada del país. Esto ocurrió precisamente cuando se celebraban las Fiestas Patrias, en el mes de septiembre del año en curso.

Tres años y ocho meses despues de decretado el estado anormal, y definitivamente por la presión del Gobierno de los Estados Unidos, el Presidente Somoza reunió a su gabinete en su hacienda Montelimar, en el Departamento de Managua, para emitir un decreto mediante el cual quedaban abo-



-sigue en la otra página-

*Embajada del Uruguay*

lidos el Estado de Sitio y la Censura de Prensa. Naturalmente esto llenó de júbilo a la población, y fue comentado muy favorablemente en todos los ámbitos, incluso los internacionales. El Diario "La Prensa", de Managua, que fue quizas el más afectado por la censura, desbordó su tinta, y al mismo tiempo comenzó una campaña por la cual se hicieron públicos los comentarios, editoriales, etc., que habían sido censurados a través de los casi cuatro años que duró la censura.

Mediante esta práctica, han salido a la luz pública hechos bochornosos que ponen al Gobierno en difícil situación. Robos, defraudaciones, corrupción en general, han visto la calle y esto ha producido una reacción natural de descontento.

En esta campaña se han conocido hechos que dejan mal parados a algunos funcionarios que estan siendo señalados como participantes en compras ilegales de vehiculos,equipos pesados, contratos ilícitos y recibiendo elevadísimas comisiones de parte de los suplidores internacionales; en el capítulo de despojo de tierras nacionales se ha visto comprometido casualmente el mismo señor Hueck -que fue a Washington en representación del Presidente Somoza-. Este ha sido, incluso, acusado ante la Cámara del Senado por otro de los miembros del partido al que pertenece el señor Hueck -Partido Liberal cuyo jefe es el General Somoza-. El escandalo es de inmedidas consecuencias.

A raíz del levantamiento de la censura de prensa y restablecimiento de las libertades ciudadanas, la Embajada de los Estados Unidos en Managua emitió un comunicado en que reconoce que debido a las gestiones del Gobierno del Presidente Carter, Nicaragua goza de sus libertades y por ende, el

 -sigue en la otra página-

Gobierno Americano estaba en disposición de ayudar a Nicaragua en lo militar, etc. Inmediatamente fue autorizado el uso de los tres millones y pico que estaban congelados y ya es posible ver en las calles de Managua y departamentos,, nuevos jeeps militares provistos por el Gobierno americano, para combatir los movimientos sediciosos, especialmente los que provengan de las fuerzas Sandinistas de Liberación Nacional.

En estos días se reveló un movimiento tendiente a asesinar al Coronel Alesio Gutiérrez, Comandante de la Policía de Managua, que ha tenido relevancia en las luchas urbanas en contra de los elementos pro-comunistas, el propio Coronel Gutiérrez ha sido visto en las calles portando ametralladoras.

Se presume que esto le ha valido su designación, que es una de las más apetecidas dentro del sistema militar nicaragüense.

Naturalmente, la represión sufrida por los diarios en ese largo período, se ha transformado en desbordamiento.

Los escritores que favorecen al régimen tambien se han colocado a la defensiva, y algunos hasta han llegado a amenazar al director del diario La Prensa, Doctor Pedro Joaquín Chamorro. En edición reciente, este ha asegurado que se siente amenazado de muerte en lo personal, y por la quema del edificio y sus instalaciones.

Aun cuando la información escrita ya no está sujeta a censura alguna, los informativos radiales sí están comprometidos a mostrar a la Jefatura de Radio y Televisión el material antes de su difusión. Se ha dado en llamar el Código Negro a esta obligatoriedad. Actualmente los directores de radio están solicitando la derrogación de este Código, para

080

-sigue en la otra página-

Embajada del Uruguay



sentirse igualmente libres, como la prensa escrita.

En Nicaragua sólo hay dos diarios de oposición; uno, La Prensa, en Managua, que es el de mayor circulación, el otro, El Centroamericano, se edita en la ciudad de León.

Ambos son verdaderos bastiones anti-gobiernistas, y exponen su criterio con fuerza y hasta con audacia. La suspensión del Estado de Sitio o sea el restablecimiento de las otras libertades, ha sido recibida con beneplácito por los ciudadanos. Aunque los vehiculos de BECAT, que así se denomina a la fuerza militar que tiende a controlar los brotes revolucionarios, peinan practicamente las ciudades, estos son obsevados con alguna reserva. No le temen las personas que no se han visto involucradas en actividades de esa naturaleza.

De todas formas, la libertad de expresión de que ahora se disfruta, han devuelto a los nicaragüenses un poco de la confianza pérdida. Por lo menos, dicen muchos, estaremos informados de los desmanes del régimen y conoceremos a los culpables de esos desmanes. La Prensa no ha perdido oportunidad para señalar a los responsables de un estado de cosas que merman los ingresos nacionales, Así se ha pronunciado el Clero, los partidos políticos no gobiernistas y los ciudadanos que empuñan la pluma.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Jorge Martínez Thédy
Embajador

081

9502082

Pol Int

C/WSANTA
POL.EXT.
ESMACO
S.I.D.

DII

(1)

*Embajada del Uruguay*

Nº 237-A90/78

**Managua a 25 de noviembre de 1978**

C O N F I D E N C I A L

**ASUNTO:**

INFORME SOBRE LA ACTUAL SITUACION POLITICA QUE AFRONTA NICARAGUA.

Señor Ministro:

Tengo el honor de informar que después de los sangrientos sucesos ocurridos en cinco de las más importantes ciudades de Nicaragua, (según como lo informé en mi nota confidencial Nº 189-A60/78 de fecha 21 de septiembre del año en curso), en las que perecieron un número aún no determinado de personas (se calculan entre 8,000 y 10,000 muertos), la Organización de Estados Americanos dispuso enviar a este país una Comisión Mediadora para intentar un cese de las hostilidades y el establecimiento de la paz entre las partes en conflicto.

La Comisión Mediadora de la OEA inició su Misión Conciliadora y concertó reuniones con el Frente Amplio Opositor integrado por 14 agrupaciones politicas de oposición incluidos los comunistas. El Frente Amplio Opositor presentó a la Comisión Mediadora la proposición de un plan de Gobierno

-continúa en la siguiente página-

9502082

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
D. Adolfo Follé Martínez
MONTEVIDEO

de Unidad Nacional, provisional, en el cual el punto básico consistió en la renuncia inmediata del Presidente Somoza y la separación de los miembros de su familia que estuvieran participando en el Gobierno. En el referido plan se contempló la creación de un Consejo de Estado para realizar las funciones legislativas; una Junta de Gobierno para ejercer el Poder Ejecutivo, el cual funcionaría hasta el 1º de diciembre de 1981; la creación de una Asamblea Constituyente que convocaría a elecciones generales que deberían celebrarse el primer domingo de septiembre de 1981; la reorganización del Poder Judicial, incluidas la Corte Suprema de Justicia y la de Apelaciones, así como las judicaturas en general. La Junta de Gobierno reorganizaría el Ejército mediante la promulgación de una ley Orgánica, y la creación de la Policía Nacional ajena a toda influencia del Ejército. La Asamblea Nacional Constituyente promulgaría una nueva Constitución Política y quedaría disuelta cuando el nuevo Congreso tomara posesión. La propuesta del Frente Amplio Opositor contempló tambien la creación de un nuevo régimen electoral y se comprometía a respetar integramente todos los convenios internacionales suscritos por el anterior Gobierno. Para llegar rápidamente a lo propuesto, el Frente Amplio Opositor exigía la renuncia inmediata del Presidente Somoza de la Presidencia de la República, así como de la Senaduría vitalicia a la cual tiene derecho; la escogencia por el Congreso en Cámaras Unidas de quién debía sucederle en la Presidencia; un decreto de Amnistía General y otras demandas.

 -continúa en la siguiente página-

En respuesta a estas demandas opositoras, el 10 de noviembre el Partido Liberal Nacionalista, al cual pertenece y preside el General Somoza, consideró inaceptables tales demandas y respondió con una contrapropuesta que sugería un Plesbicito Nacional para determinar cual de los grupos políticos tiene mayoría en el país. En una comparecencia televisada, el mismo día 10, el Presidente Somoza dió a conocer la posición de su partido, totalmente contraria a la de los opositores, e hizo formal promesa de que no renunciaría a la Presidencia por ningún motivo. En su contrapropuesta, el Partido Liberal Nacionalista, dirigido por Somoza quisó demostrar a la Comisión Mediadora de la OEA que la solicitud del retiro de la Presidencia del General Somoza es inconstitucional.

Llegado a ese punto muerto de las negociaciones, el Frente Amplio Opositor concedió un plazo que no excediera al 21 de noviembre para que el Presidente Somoza se decidiera a renunciar o de lo contrario, se retirarían de la mesa de discusiones. Llegado el plazo, que concluyó a la medianoche del 21 de noviembre, los representantes del Frente Amplio de Oposición (FAO) dieron cumplimiento a su promesa de retirarse de las negociaciones, como lo informé oportunamente en el mensaje telegráfico Nº A050 del 22 de noviembre. En el interín, los Comisionados partieron a sus respectivos países para celebrar consultas con sus Gobiernos.

Despúes de un periodo de relativa calma, se reiniciaron los ataques a patrullas militares de parte de los elementos del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Varios militares resultaron muertos por las acciones sorpresivas de los guerrilleros tanto en las cuidades como en los poblados lejanos.

 -continúa en la siguiente página-

Una violenta ola de asaltos a instituciones bancarias se desató sin que la autoridad pudiera controlarlos. Hasta la fecha de este informe, una sola institución bancaria, el Banco de América, ha sufrido 18 asaltos en un periodo de septiembre a noviembre, habiendo sufrido pérdidas que ascienden a casi los setecientos mil dólares. Otras han sido igualmente perjudicadas.

Varios ataques militares de sandinistas procedentes de territorio costarricense han sido denunciadas por el Gobierno de Nicaragua, algunas de las cuales han sido remitidas a la Organización de Estados Americanos. Tambien de la frontera con Honduras han procedido ataques sandinistas, pero el Gobierno de este país ha intervenido con su Ejército para controlar a los sediciosos. Actualmente en la cárcel de Choluteca, distante unos 90 kilómetros de la frontera nicaraguense, hay 183 guerrilleros sandinistas, los que fueron capturados en sitios próximos a la frontera que divide ambos países.

La situación económica de Nicaragua es pavorosa, acentuada por la negativa de las instituciones bancarias a prooverle de fondos. El Gobierno ha tenido que agotar sus reservas monetarias, las que en septiembre eran estimadas en veinte o treinta millones de dólares. El Fondo Monetario Internacional se negó a entregar a Nicaragua un préstamo de veinte millones de dólares que previamente había sido autorizado, lo cual motivó



-continúa en la siguiente página-

Embajada del Uruguay



que el Presidente Somoza acusara al Gobierno del Señor Carter de estar influeciando a un Organismo Internacional, como es el Fondo Monetario, de tendencia política en perjuicio de uno de sus miembros, en este caso, Nicaragua.

En un momento dado, después que el Frente Amplio Opositor dió su plazo para que su propuesta de un nuevo Gobierno fuera aceptada, inesperadamente se asilaron en la Embajada de México siete personas de las que integraban el famoso Grupo de Los Doce, según como informé en mi telegrama Nº A048 de fecha 26 de octubre del año en curso. Se dice que la Embajada mexicana hizo uso de sus vehículos para llevar a los siete hasta la sede de su Cancillería y luego los transportó a la residencia del Embajador al amparo de la Bandera mexicana. Aún en esta fecha, esos señores permanecen asilados en vista de que aún el Gobierno de Nicaragua no les ha extendido los indispensables salvoconductos.

Cientos de personas asiladas en otras Embajadas han abandonado el país. Solamente de la Embajada de Venezuela han partido 128, y cantidades considerables de las Embajadas de Panamá, República Dominicana y otras. En las Sedes Diplomáticas hay unas 230 personas asiladas aún, las cuales están pasando serias dificultades de alojamiento. Las Embajadas de Argentina, Brasil, Chile y la de Uruguay, a mi cargo, no han recibido solicitudes de asilo, dado que las personas que se sienten perseguidas pertenecen notoriamente a sectores de izquierda política mo-



-continúa en la siguiente página-

tivo por el cual no recurren a estas Embajadas antes mencionadas dado que ellas representan a Gobiernos notoriamente derechistas.

Es interesante tambien señalar la frecuencia con que los Bancos privados y nacionales han sido atacados por la guerrilla urbana y esto ha llevado a sus directores a la formación de una Policía Bancaria, la cual estará armada y entrenada por la Guardia Nacional. El Departamento de Estado de los Estados Unidos detuvo un lote de armas que los banqueros habían comprado para su protección. Los opositores al Gobierno, en declaraciones dadas a la prensa nacional y en el extranjero, acusan a Israel y España de estar proporcionando al Gobierno del General Somoza una cantidad de armas que puede estimarse en 15 millones de dólares. Tambien señalan eventualmente a la Argentina de haber vendido a Nicaragua aviones de guerra.

En sus últimas comparecencias públicas, el Presidente Somoza ha sido duro con el Gobierno norteamericano del Presidente Carter, porque considera que lo ha abandonado. Somoza ha dicho que los Estados Unidos se olvidaron de que ha sido su tradicional y más leal amigo. En una conferencia de prensa dada por el Presidente Carter el 10 de noviembre dijo que "su administración está empeñada activamente en las negociaciones destinadas a la formación de un Gobierno en Nicaragua que tenga el completo apoyo nacional. "Estamos buscando activamente un arreglo que controle el derramamiento de sangre", dijo el Presidente Carter, para agregar "que disminuya



-continúa en la siguiente página-

la disputa y se establezca un Gobierno que tenga el completo apoyo del pueblo nicaraguense". Esto naturalmente provocó la ira del General Somoza, el que respondió con una afirmación que llenó los ámbitos periodísticos del mundo: "Si Carter quiere que me vaya, que venga él a sacarme".

Otro de los factores desfavorables al Gobierno del General Somoza, es la Iglesia Católica, cuyo dirigente, Monseñor Miguel Obando y Bravo, ha expresado su preocupación por la situación nacional y ha leído y ha hecho leer en los púlpitos Pastorales desfavorables al sistema de Gobierno. La casi totalidad de los sacerdotes están en el campo contrario al Gobierno, y muchos de ellos, especialmente extranjeros, han sido compelidos a abandonar el país, acusados de posesión de armas y de conspiración.

Un nuevo conflicto universitario de grandes proporciones se avisora. El Gobierno no ha podido dar a la Universidad Autónoma la cantidad de dinero que estaba presupuestado, debido según afirma a que sus ingresos fiscales han menguado enormemente, con motivo de los dos paros de actividades ocurridos en meses anteriores. Los dirigentes universitarios están proponiendo la organización de un movimiento con el fin de obtener que el Gobierno cumpla con sus obligaciones, dado que la Universidad no tiene ahora cómo soportar sus gastos de mantenimiento.

 -continúa en la siguiente página-

La esfervecencia producida por esta razón toma cada vez más proporciones.

La Iniciativa Privada, integrada por los industriales, comerciantes, agricultores, etc., han formado un bloque sólido para enfrentarse al Gobierno, el que los está situando en una posición verdaderamente caótica, disponiendo medidas que les afectan. Dicen ellos que las medidas gubernamentales son de represalias por su participación en las huelgas de meses pasados. La industria de la construcción se encuentra casi totalmente paralizada debido a que no hay programas de construcción de parte de la Iniciativa Privada, y las pocas que tiene el Gobierno en ejecución, pueden paralizarse en breve tiempo por la falta de fondos.

El toque de queda, implantado a raíz de los sucesos de septiembre, regía de las 10:00 de la noche a las 5:00 de la madrugada. En esas horas y por mucho tiempo, muchas de las personas que se atrevieron a transitar por la ciudad, perecieron víctimas de las balas del Ejército. La orden emanada de la superioridad disponía que nadie podía transitar durante dichas horas y sin mediar un llamado de atención, eran tiroteados sin reparo alguno. Pero el 20 de este mes, el Gobierno suspendió el toque de queda y las restricciones a la libertad de expresión por medio de las radios. El motivo para la suspensión del toque



-continúa en la siguiente página-

de queda, según comunicado del Gobierno es precisamente para que los agricultores puedan recoger la cosecha de granos, la que está considerada una de las mejores en la historia del país. Sin embargo, los asaltos a personas, los crímenes comunes, las violaciones y otro tipo de delitos han proliferado en forma alarmante, de manera que la ciudadanía no se atrave a asomarse en las calles en cuanto oscurece. Las ciudades de Nicaragua, especialmente la Capital, dan la impresión de ser un amplio cementerio, casi a toda hora del día, excepción hecha de los centros de trabajo.

El domingo 19 de noviembre quedó integrada nuevamente la Comisión Mediadora de la OEA, despues de que sus miembros viajaron a consultar con sus respectivos Gobiernos. Luego de su regreso a Managua, se entrevistaron primero con los miembros del Frente Amplio Opositor y después con el Presidente Somoza.

En sus carteras, los mediadores trajeron una propuesta de Plesbicito, similar en cierta forma a la propuesta por el Partido Liberal del General Somoza, pero diferente en sus fundamentos. La nueva propuesta contempla el ir a un Plesbicito bajo la supervigilancia de la OEA, durante el cual el Presidente Somoza tendría que ausentarse del país y la condición de que si este no es favorecido por la mayoría de votos, tendría que aban-



-continúa en la siguiente página-

donar definitivamente el país conjuntamente con su familia y dejar paso a la instauración de un nuevo sistema de Gobierno. Desde el mismo momento que fue conocido el plan propuesto, el Frente Amplio de Oposición lo rechazó y recordó que su plazo para mantenerse en la mesa de discusiones había concluido el día 21 del actual a las 12:00 de la noche. La opinión pública no espera mucho de la nueva propuesta de la OEA porque se le ha hecho creer que fue elaborado en Washington, con intereses norteamericanos. Voceros del Frente Sandinista de Liberación Nacional lo declararon así en La Habana, República Dominicana y otros países, este mismo día.

Se anunció la visita de Misiones Especiales del Gobierno a países amigos en busca de apoyo moral para el Gobierno nicaraguense. Dichas misiones deberan partir a fines de la presente semana.

Los miembros del Partido Conservador, colaboracionistas con el Gobierno, están abandonando sus posiciones oficiales, por disposición de la Junta Directiva de dicho Partido, con el propósito de dejar al liberalismo solo en el poder, con la intención de colocarlo en posición de inconstitucionalidad; pero son muy pocos los que hasta la fecha han acatado esa orden. El Gobierno sigue contando con el pequeño apoyo de ese

-continúa en otra página-

grupo Conservador disidente que lo acompaña desde que celebraron un pacto político hace varios años.

Los asaltos tambien afectan a los distribuidores de artículos de consumo diario, como leche, pan, bebidas gaseosas etc., los camioneros son despojados del dinero de las ventas y del producto distribuido entre los vecinos. Esto ocurre a un ritmo de dos asaltos por día y en algunas ocasiones se repiten hasta cinco veces.

La semana anterior se supo que el Gobierno de Venezuela descontinuaría el aprovisionamiento de combustible a Nicaragua. Luego se comprobó que sólo era un "sondeo" que no tuvo repercusión internacional, pero nacionalmente sí afectó dicho rumor porque el lunes de esta semana, el valor de los combustibles fue elevado en varios centavos, hecho este que ocasionó las protestas del sector transporte, que pretende ahora aumentar el precio de los pasajes. Hay efervescencia por esto.

Los dólares son muy escasos en Nicaragua. La carencia de ellos en el Banco Central ha dejado a los Bancos privados sin las cuotas necesarias para la venta al público, que fue hasta hace poco de total libertad. Conseguir un dólar billete en Managua es algo poco menos que imposible, los estudiantes nicaraguenses en el extranjero son los más afectados por esta situación. Las empresas industriales pueden comprarlos a un precio excesivo para la importación de sus materias primas.



-continúa en la siguiente página-

*Embajada del Uruguay*

Hace quince días fue asesinado un miembro del Congreso Nacional, el Senador Ramiro Granera Padilla, del ala liberal. En su despacho de la ciudad de León fue atacado a balazos. Su muerte fue muy comentada en el país. Otros asesinatos con aparentes motivos políticos han ocurrido, sobre todo de jóvenes de quienes se sospecha pueden ser miembros activos de las agrupaciones guerrilleras.

Diez elementos de la Guardia Nacional, entre ellos un Coronel, están siendo juzgados por haber intentado derrocar al Gobierno. El viernes de la semana pasada se inició el juicio, el que está en manos de una Corte Militar. Hasta la fecha, poco se conoce del asunto, ya que está siendo tratado en forma confidencial.

Ayer por la tarde tuvo lugar un hecho que puede perturbar la paz en América. Soldados de la Guardia Nacional de Nicaragua dieron muerte a un miembro de la Guardia Civil de Costa Rica, en un lugar fronterizo. Otro fue herido y dos más capturados, los que fueron traídos a Managua. El Gobierno de Costa Rica afirma que el suceso tuvo lugar en su territorio, mientras que el de Nicaragua afirma lo contrario. Este hecho lo comunique en mi despacho telegráfico Nº A051 del 22 de noviembre del año en curso. El conflicto produjo el rompimiento de las relaciones entre ambos países. Esta mañana el Encargado de Negocios de Costa Rica presentó ante la Cancillería de Nicaragua una nota en la cual se comunicaba la ruptura de las relaciones diplomáticas. Uno de los soldados capturados, con grado de Capitan, que fue traído a Managua, declaró en rueda de prensa que el hecho tuvo lugar en territorio de Nicaragua, por un error

 -continúa en la siguiente página-

Embajada del Uruguay

Hace quince días fue asesinado un miembro del Congreso Nacional, el Senador Ramiro Granera Padilla, del ala liberal. En su despacho de la ciudad de León fue atacado a balazos. Su muerte fue muy comentada en el país. Otros asesinatos con aparentes motivos políticos han ocurrido, sobre todo de jóvenes de quienes se sospecha pueden ser miembros activos de las agrupaciones guerrilleras.

Diez elementos de la Guardia Nacional, entre ellos un Coronel, están siendo juzgados por haber intentado derrocar al Gobierno. El viernes de la semana pasada se inició el juicio, el que está en manos de una Corte Militar. Hasta la fecha, poco se conoce del asunto, ya que está siendo tratado en forma confidencial.

Ayer por la tarde tuvo lugar un hecho que puede perturbar la paz en América. Soldados de la Guardia Nacional de Nicaragua dieron muerte a un miembro de la Guardia Civil de Costa Rica, en un lugar fronterizo. Otro fue herido y dos más capturados, los que fu[illegible]on traídos a Managua. El Gobierno de Costa Rica afirma que el suceso tuvo lugar en su territorio, mientras que el de Nicaragua afirma lo contrario. Este hecho lo comunique en mi despacho telegráfico Nº A051 del 22 de noviembre del año en curso. El conflicto produjo el rompimiento de las relaciones entre ambos países. Esta mañana el Encargado de Negocios de Costa Rica presentó ante la Cancillería de Nicaragua una nota en la cual se comunicaba la ruptura de las relaciones diplomáticas. Uno de los soldados capturados, con grado de Capitan, que fue traído a Managua, declaró en rueda de prensa que el hecho tuvo lugar en territorio de Nicaragua, por un error

 -continúa en la siguiente página-

Embajada del Uruguay

de ubicación. Esas declaraciones fueron transmitidas inmediatamente al Embajador de Nicaragua en Washington y en la OEA, con el fin de aclarar situaciones.

Esta mañana, el Gobierno de Venezuela envió a Costa Rica cinco aviones militares, en cumplimiento de un convenio de asistencia militar suscrito por ambos Gobiernos. Se esperaba que en la tarde llegaran tropas panameñas para cumplir con otro compromiso del mismo tipo, suscrito en septiembre último.

En síntesis, Señor Ministro, el suceso político de trascendental importancia ocurrido en esta semana, es el proceso de las negociaciones desarrolladas por la Comisión Mediadora de la OEA, en procura de una solución pacifica a la grave crisis política que enfrenta este país. Descartada esta Mediación, la dramática realidad política nicaraguense se plantea en el inminente retorno de la guerra civil. En todos los sectores de la opinión pública se espera con gran ansiedad la iniciación de las hostilidades bélicas, con sus trágicas consecuencias en todos los aspectos de la vida nacional de Nicaragua.

Las futuras acciones guerrilleras están en manos de las Fuerzas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (sandino-comunista) que en este entreacto de la guerra civil se ha reabastecido militarmente y ha incorporado a sus filas a brigadas internacionales compuestas por mercenarios de nacionalidades panameñas, mexicanas, españolas, cubanas y colombianas.

094

-continúa en la siguiente página-

Embajada del Uruguay



Se abre una vez más para esta nación, un panorama lleno de negros presagios que solamente un milagro podría evitar.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Jorge Martínez Thédy
Embajador

EMBAJADA DEL URUGUAY NICARAGUA

Pol. Ext.

MEXICO-NICARAGUA

MEXICO DF MAYO 21/1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO
DESTINO POLITICA EXTERIOR
PRIORIDAD URGENTE

21 MAYO 1979

21 MAYO 1979

A105

OCASION VISITA OFICIAL PRESIDENTE COSTA RICA, PRESIDENTE LOPEZ PORTILLO ANUNCIO FORMALMENTE AYER RUPTURA RELACIONES CON NICARAGUA ACUSANDO GOBIERNO PRESIDENTE SOMOZA GENOCIDIO E INNUMERABLES VIOLACIONES DERECHOS HUMANOS STOP INVITO PAISES LATINOAMERICANOS ADOPTAR MEDIDAS SIMILARES STOP POR SU PARTE COSTA RICA OFRECIO TOTAL APOYO A CUALQUIER PLANTEAMIENTO PUDIERA EFECTUAR MEXICO EN NN.UU. U OTROS FOROS INTERNACIONALES STOP PRENSA LOCAL RESPALDA HOY AMPLIAMENTE SORPRESIVA DECISION PRESIDENCIAL.

URUAZTE

096

25-5-79

I-1961/79

9502082

Asunto OEA
NICARAGUA



ZCZC MON
OEM 368





WASHINGTON, JUNIO 4 DE 1979
DIPLOMACIA-MONTEVIDEO

PRIORIDAD:URGENTE

C284/ 13 REFSUS A161 Y A160 A PROPUESTA ECUADOR, EN NOMBRE PAISES GRUPO ANDINO, APROBOSE POR CONSENSO SIGUIENTE MOCION:

'' SOLICITAR DE LA COMISION DE OBSERVADORES CIVILES DEL CONSEJO PERMANENTE QUE ACTUALICE SU ULTIMO INFORME HASTA LA PRESENTE FECHA. '' STOP

ASIMISMO REPRESENTANTE ECUATORIANO ANUNCIO QUE PAISES GRUPO ANDINO BUSCARAN POR GESTION CANCILLERIAS EL MEDIO MAS ADECUADO PARA ESTUDIAR SITUACION NICARAGUA EN PLANO INTEGRAL STOP

LA SESION FUE TOTALMENTE DESFAVORABLE A NICARAGUA [illegible] STOP

PAISES GRUPO ANDINO POR INTERMEDIO COLOMBIA LEYERON DECLARACION DE CARTAGENA DE SUS PRESIDENTES DE FECHA 28 MAYO E INDIVIDUALMENTE INSISTIERON EN NECESIDAD ESTUDIAR SITUACION GLOBAL NICARAGUA CON ESPECIAL ENFASIS EN INFORME DERECHOS HUMANOS STOP

MEXICO,USA,HONDURAS, PANAMA, GRENADA Y COSTA RICA ASUMIERON POSICIONES CONTRARIAS A NICARAGUA [illegible] STOP

USA ANUNCIO ENTREGARIA PARA SER INCORPORADO A ACTA INFORME DE SU REPRESENTANTE EN LA COMISION DE BUENOS OFICIOS QUE INTEGRARA CON GUATEMALA Y RCA.DOMINICANA, DECLARANDO INCLUIRA INFORMACIONES DE INTERES PARA ESTUDIO GLOBAL SITUACION STOP

NICARAGUA PRESENTO PROYECTO SOLICITANDO DESIGNACION COMISION INVESTIGADORA, PERO [illegible] ANTE INEVITABLE DERROTA [illegible] DEL MISMO EN CASO INSISTIR, NOHIZO OPOSICION ALGUNA A PROPUESTA ECUATORIANA, PARTICIPANDO ASI DEL CONSENSO Y SOLO MANIFESYTANDO POSTERIORMENTE, QUE TOMABA NOTA DE LA DECISION, QUE LA COMUNICARIA A SU GOBIERNO, QUE ESPERABA EL RESULTADO DE LA AMPLIACION DEL INFORME DE LA COMISION DE OBSERVADORES CIVILES Y QUE EN CASO NECESARIO INSISTIRIA CON E

EN UNA POSIBLE ULTERIOR SESION STOP
EXPOSICION REPRESENTANTE NICARAGUA FUE CALIFICADA EN GENERAL DE INCONSISTENTE [illegible] STOP
JEFE ESTADO MAYOR GUARDIA NACIONAL NICARAGUA, GENERAL ARMANDO FERNANDEZ, HIZO EXPOSICION SOBRE CARTAS, QUE SE LIMITO A SENALAR PUNTOS DE INVASION SANDINISTA.

URUOEA

097

HORA DE TRASMISION 11.30 LOCAL

Pol. Ext.
Enlace.

OEA - Gpo ANDINO (6)
relativo

CLASIFICACION ............ PRIORIDAD: DIFUSION LIMITADA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

| CIFRADO | CLARO |
|---|---|

№ 55808

| FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION | TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR | Nº |
|---|---|---|
| 5.6.79 17.30 | POC | C286 |
| **PROCEDENCIA:** | **VIA TRASMISION — VIA RECEPCION** | **(Descifrado o cifrado por):** |
| washington | CANAL | POC |

DIRIGIDO A: DIPLOMACIA MONTEVIDEO ............ FECHA 5.6.79

C286 REFMIS C284 Y A285, LUEGO DE SESION AYER, HOY MANTUVOSE CONTACTO CON REPRESENTANTES ARGENTINA COMA BRASIL COMA CHILE Y PARAGUAY QUIENES COINCIDIERON EN OPINION DE QUE SALVO UN CAMBIO FUNDAMENTAL SITUACION NICARAGUA EN OEA ES CRITICA CASO GRUPO ANDINO LLEVE ADELANTE SU ANUNCIO EFECTUADO EN SESION, YA QUE (INFORMADO EN MI C284), APARENTEMENTE PODRIAN CONTAR DE ANTEMANO CON VOTOS NECESARIOS PARA ADOPTAR RESOLUCIONES CONTRARIAS NICARAGUA STOP

ASIMISMO PREOCUPA INTERVENCION GRUPO ANDINO COMO TAL, ANTE POSIBILIDAD PUEDAN TRATAR CONTINUAR ACTUANDO COMO BLOQUE EN EL FUTURO STOP

QUEDAMOS REUNIRNOS PROXIMA SEMANA PARA CONVERSAR AL RESPECTO.

URUOEA

13-6-79

Nº II-2495/79

098

9502082

FIRMA DEL COPISTA ............ FIRMA DEL REMITENTE

WASHINGTON JUNIO 26,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A362 - REFMI TELEX A358 CONSIDERASE DE INTERES TRASMITIR SIGUIENTE DESPACHO AGENCIA UPI APARECIDO DIA HOY BOLETIN OEA:

COMILLAS

NICARAGUA
POR ADOLFO MERINO

~~WASHINGTON, JUNIO 25 (UPI)~~ - LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) ADOPTO EL SABADO UNA DE SUS DECISIONES MAS DRASTICAS Y TRASCENDENTES, AL EXHORTAR AL REEMPLAZO DE UN GOBIERNO DE UN ESTADO

MIEMBRO Y SEÑALAR A LOS HABITANTES DEL PAIS AFECTADO QUE CLASE DE GOBIERNO DEBE REGIR SUS DESTINOS.

ESTA MAS ALLA DE TODO RAZONAMIENTO DE QUE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SOMOZA NO ES EL MEJOR PARA NICARAGUA, NI NINGUNA OTRA NACION. . A SOMOZA SE LO ACUSA, CON MEJORES O PEORES RAZONES, DE SERIOS DESGOBIERNOS.
LA TRAGICA SITUACION DE NICARAGUA NO SE ENGENDRO DE LA NOCHE A LA MAÑANA Y QUIZAS LA PEOR ACUSACION QUE SE LE PUEDE HACER AL MANDATARIO ES QUE NO TUVO PERCEPCION POLITICA SOBRE EL DESARROLLO DE ESA SITUACION. SOMOZA PUDO, QUIZAS, BUSCAR UN ARREGLO POLITICO CON LA OPOSICION MODERADA QUE PERMITIERA A LA NACION INCORPORARSE AL LIBRE JUEGO DEMOCRATICO.

TODO ELLO, SIN EMBARGO, NO EXPLICA NI JUSTIFICA , QUE EL ORGANISMO REGIONAL ADOPTASA UNA MEDIDA QUE VIOLA EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCION. PIEDRA ANGULAR DE LAS RELACIONES INTERAMERICANAS.

Contradiciones

LA RESOLUCION APROBADA ES UN MODELO DE CONTRADICCIONES. POR UN LADO ,PROPONE EL REEMPLAZO DE UN GOBIERNO Y SEÑALA LA COMPOSICION QUE

DEBE TENER EL SUCESOR, LO CUAL VIOLA LA NO INTERVENCION. POR EL OTRO, INVOCA ''EL RESPETO ESCRUPULOSO DEL PRINCIPIO DE NO INTERVENCION''.

SI LA OEA CREYO QUE [illegible] TIEMPO DE QUE CESARAN 43 AÑOS DE DOMINIO DE LA FAMILIA SOMOZA EN EL PODER POLITICO EN NICARAGUA, DEBIO AFRONTAR DIRECTAMENTE ESA TAREA Y GARANTIZAR LOS MEDIOS DE SUSTITUCION DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS QUE ANIMAN LA CARTA DE LA OEA.
LA REUNION DE CANCILLERES DE LA OEA SE LIMITO A VIOLAR A MEDIAS EL PRINCIPIO DE LA NO INTERVENCION . NO ATREVIENDOSE A INTERVENIR COLECTIVAMENTE CON UNA FUERZA DE PAZ, UNICA P CAPAZ DE GARANTIZAR UNA SALIDA DEMOCRATICA A LA SITUACION. — FIN

TODAVIA MAS. SI LA REUNION SENTIA ESCRUPULOS POR LA IMPOSICION DEMOCRATICA, DEBIO [illegible] CON FUERZAS INTERAMERICANAS LAS FRONTERAS NORTE Y SUR [illegible] DE ESTE Y OESTE , PARA PONER FIN A LA [illegible] INTERV[illegible] DE OTROS PAISES EN EL DRAMA Y DEJAR QUE FUERAN

[illegible] LOS QUE DIRIMIERAN LA QUERELLA [illegible]

[illegible] INDICAN QUE, LEJOS DE APA[illegible] [illegible]GUA, LA RESOLUCION DE [illegible] [illegible] CIVIL AL ESTIMULAR LA INT[illegible] CAIDA DE SOMOZA.

[illegible] PODER QUEDARIA EN MANOS DEL FRENTE [illegible] NACIONAL, DE [illegible] ORIENTACI[illegible] [illegible] LAS PUERTAS [illegible] EN CENTROA[illegible] [illegible], COMO [illegible] EL SUDE[illegible] [illegible] EN ULTIMO ANALI[illegible] [illegible] QUE N[illegible] [illegible] DE LA SITUACION OEA [illegible] UNIDOS, SI [illegible] NO ESTAN AL TANTO [illegible] ACTORES [illegible] NICARAGUENSE, NO [illegible] LO QUE HAC[illegible]

[illegible] VIERNES ULTIMO [illegible] ADVIRTIO CLARA[illegible] QUE EL GOBIERNO [illegible] ARMAS A LOS INSURGENTES SANDINISTAS POR [illegible], ADMITIENDO [illegible] VEZ EN FORMA [illegible] DENUNCIADO ANTES.

LA POLITI[illegible] [illegible] (DIPLOMACIA DISCRETA) QUE DESDE AÑOS [illegible] [illegible]ONES INTERAMERICANAS Y ULTIM[illegible] [illegible] LOS DERECHOS HUMANOS DEL PRESI[illegible] [illegible] LA CONFUSION EN EL CONTIN[illegible] SEGUN [illegible] [illegible]OAMERICANOS.

099

AS[illegible] [illegible]ACION HEMISFERICA, WASHINGTON HA [illegible] [illegible] POR FALTA DE VOLUNTAD PO[illegible] [illegible] DE LA SUBVERSION INTE[illegible]

E[illegible] [illegible] Y EN SU PROPIO PAIS.

OEA

DIFUSION LIMITADA

20/6/79.

ZCZC MON
OEM 403

WASHINGTON JUNIO 15,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

C310/10 - REFMIS A307 Y A308
1. TRANSCRIBESE SIGUIENTES DESPACHOS AGENCIAS TELEGRAFICAS PUBLICADOS HOY BOLETIN INFORMATIVO OEA:

A. COMILLAS

POR ADOLFO MERINO
WASHINGTON, JUNIO 14 (UPI) - ESTADOS UNIDOS INICIO SONDEOS DIPLOMATICOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE CONVOCAR A UNA REUNION DE CONSULTA DE CANCILLERES DEL HEMISFERIO A FIN DE CONSIDERAR LA GUERRA CIVIL EN NICARAGUA.

MEDIOS DIPLOMATICOS CONFIRMARON LAS GESTIONES DE LA DIPLOMACIA NORTEAMERICANA, REVELADAS AYER POR EL SECRETARIO DE ESTADO CYRUS VANCE EN DECLARACIONES QUE FORMULO EN UNA CONFERENCIA DE PRENSA. ESTADOS UNIDOS, SEGUN LAS FUENTES CONSULTADAS, PODRIA PEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA DEL ORGANO DE CONSULTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) O SOLICITAR LA REAPERTURA DEL XVII O DE LA XVIII REUNIONES DE CONSULTA.
LA PRIMERA DE ELLAS FUE PEDIDA POR VENEZUELA AL AMPARO DEL ARTICULO 59 DE LA CARTA Y LA SEGUNDA POR COSTA RICA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS SEXTO Y OCTAVO DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA (TIAR . AMBAS FUERON SOLICITADAS PARA TRATAR EL CONFLICTO NICARAGUENSE.
LOS DIPLOMATICOS SON DE OPINION DE QUE LA CANCILLERIA NORTAEMERICANA PARECERIA INCLINADA A FAVOR DE QUE LA REUNION SE EFECTUARA ACORDE CON LAS DISPOSICIONES DE LA CARTA. ELLO DARIA MAS LATITUD A ESTADOS UNIDOS PARA LOGRAR UNA FORMULA MODERADA DE SOLUCION.
LA REUNION DE CONSULTA AL AMPARO DEL TIAR ...... QUE SOLO 20 PAISES, LOS RATIFICANTES DEL INSTRUMENTO, PARTICIPASEN EN ELLA Y LAS DOS TERCERAS PARTES SERIAN 14 VOTOS NO FACILMENTE ALCANZABLES. PERO S UERA ENCUADRADA POR LA CARTA, ESTADOS UNIDOS CONTARIA CON EL APOYO DE LOS MIEMBROS CARIBEÑOS, ANGLOPARLANTES QUE COMO UN BLOQUE APOYARIAN SU GESTION.
LAS MISMAS DIJERON QUE EL ENFOQUE NORTEAMERICANO, AL MENOS POR EL MOMENTO ESTA LEJOS DE PROPONER UNA INTERVENCION MILITAR COLECTIVA EN NICARAGUA, Y S NI SIQUIERA , LA ADOPCION DE SANCIONES DIPLOMATICAS

O COMERCIALES, O AMBAS A LA VEZ PARA DOBLEGAR AL ACOSADO PRESIDENTE ASTASIO SOMOZA, EL PROPIO VANCE FIJO COMO OBJETIVOS DE LA GESTION LOS SIGUIENTES:
- INMEDIATO ALTO AL FUEGO
- CESE DEL ENVIO DE ARMAS A LAS PARTES EN CONFLICTO. ELLO CONLLEVARIA TAMBIEN EL CESE DEL ENVIO DE BRIGADAS DE ''VOLUNTARIOS PARA APOYAR A LOS GUERRILLEROS, QUE JUNTAMENTE CON LOS EMBARQUES DE ARMAS CONSTITUYEN UNA CLARA INTERNACIONALIZACION DEL CONFLICTO. ESTA PROPUESTA DE VANCE ES UNA ADMISION DE QUE OTROS PAISES INTERVIENEN EN

LA GUERRA CIVIL NICARAGUENSE.,
- QUE EL SISTEMA INTERAMERICANO TRATE DE MEDIAR EN EL CONFLICTO AL QUE VANCE CALIFICA DE ''PROBLEMA POLITICO'' Y QUE, POR ENDE, SOLO PUEDE TENER UNA SOLUCION POLITICA.
LAS DECLARACIONES DE VANCE PARECEN HABER IDO MAS ALLA DE LO QUE LOS ''PROFESIONALES'' DE SU DEPARTAMENTO ESTIMABAN POLITICAMENTE CAUTO, PARA AUSCULTAR EL AMBIENTE Y CREAR EXPECTATIVAS.
LOS OBJETIVOS NO CONFESADOS DE ESTADOS UNIDOS PARECERIAN SER LA DESTRUCCION DEL MARXISTA FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL (FSLN), UN ENEMIGO CON SOMOZA O SIN EL. LA SALIDA DEL MANDATARIO DEL PODER POLITICO Y ENCONTRAR UN LIDER MODERADO NICARAGUENSE QUE SE HAGA

CARGO DEL GOBIERNO CON EL APOYO DE LA PODEROSA GUARDIA NACIONAL, COMO

LO QUE JOAQUIN BALAGUER EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

Posición de EEUU



SIGUE.

WASHINGTON JUNIO 21,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

OEA.
PROPUESTA DE
-E.E.UU.-



MUY URGENTE
------------

A338 - REFMI C337

1) TRANSCRIBESE PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LA DELEGACION DE ESTADOS UNIDOS Y CIRCULADO EN PRESENTE SESION REUNION CONSULTA:

COMILLAS

POR CUANTO:

POR RESOLUCIÓN DE 23 DE SETIEMBRE DE 1978 (OEA/SER. F/II.17 - DOC. 19/78 REV. 2), LA XVII REUNION CONSULTIVA DE CANCILLERES DECIDIO PERMANECER EN SESION MIENTRAS CONTINUE LA GRAVE SITUACION EN AMERICA CENTRAL,

VARIOS ESTADOS MIEMBROS HAN TRATADO DE PRESTAR AYUDA EN EL ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES NECESARIAS PARA UN ARREGLO PACIFICO DE LA SITUACION DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 5 DE LA RESOLUCION DE ESTA REUNION DEL 23 SEPRIEMBRE DE 1978, MEDIDAS TALES COMO LAS ADOPTADAS EN LAS LABORES DE LA COMISION INTERNACIONAL DE COOPERACION AMISTOSA Y CONCILIACION (CICAC), Y MAS RECIENTEMENTE, EN LA MISION DE CANCILLERES DE VENEZUELA Y ECUADOR EN CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACION DE CARTAGENA PROMULGADA POR LOS JEFES DE ESTADO DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL PACTO ANDINO, EL 28 DE MAYO DE 1979,

LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS REDACTO UN INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA (OEA/SER. L/V-II.45 DOC. 16 REV 1. 17.11.78) EN EL QUE LLEGARA A LA CONCLUSION DE QUE EL GOBIERNO DE NICARAGUA ES RESPONSABLE DE GRAVES, CONTINUS Y GENERALIZADAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE NICARAGUA,

EL 30 DE DICIEMBRE DE 1978, EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS QUE DESEMPENABA LAS FUNCIONES DE ORGANO CONSULTIVO CON CARACTER INTERINO EN VIRTUD DEL ART. 12 DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, ADOPTO MEDIDAS ENCAMINADAS A REDUCIR LA AMENAZA DE UN CONFLICTO ARMADO ENTRE NICARAGUA Y COSTA RICA (CP/RES. 262 (362/78)), A LAS QUE SIGUIO EL ENVIO DE UNA MISION CIVIL DE OBSERVACION DE FRONTERAS DE LA OEA A LA ZONA FRONTERIZA ENTRE AMBOS PAISES,

EL GOBIERNO DE NICARAGUA DIRIGIO LA ATENCION DEL CONSEJO PERMANENTE QUE DESEMPENABA LAS FUNCIONES DE ORGANO CONSULTIVO CON CARACTER INTERINO LOS DIAS 4 Y 11 DE JUNIO DE 1979, HACIA MATERIAL QUE, A JUICIO DE DICHO GOBIERNO CONSTITUYE PRUEBA DE INVASION DE TERRORISTAS,

PESE A TODAS ESTAS MEDIDAS LAS NACIONES MIEMBROS DE LA OEA CONSIDERAN QUE LA SITUACION EN AMERICA CENTRAL HA CONTINUADO DETERIORANDOSE DURANTE LOS PRIMEROS 6 MESES DE 1979.

CONCRETAMENTE, EN LA ACTUALIDAD INCLUYE UNA GRAVE REANUDACION DEL CONFLICTO ARMADO, SUFRIMIENTOS HUMANOS INCALCULABLES Y UNA MAYOR POSIBILIDAD DE CONFLICTO INTERNACIONAL,

LOS DANOS ECONOMICOS Y SOCIALES CAUSADOS POR EL CONFLICTO REQUIEREN AYUDA INMEDIATA TANTO HUMANITARIA COMO PARA LA RECONSTRUCCION.

LA XVII REUNION DE CONSULTA RESUELVE, ADEMAS:

1) DECLARAR QUE LA SITUACION ACTUAL DE NICARAGUA ES MOTIVO DE HONDA PREOCUPACION Y CONSTITUYE UNA GRAVE AMENAZA A LA PAZ DE LAS AMERICAS,



SIGUE..

POS DUP NNNN

CONTINUACION 1 DEL A338

(2) INSTAR A QUE SE FORMULE UNA SOLUCION POLITICA BASADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO DE RECONCILIACION NACIONAL QUE ABARQUE A TODOSLOS SECTORES DE NICARAGUA,

Y CON ESTE PROPOSITO CREAR UNA DELEGACION ESPECIAL DE ESTA REUNION (INTEGRADA POR .....) PARA PRESTAR AYUDA A LOS NICARAGUENSES EN EL LOGRO DE ESTA SOLUCION POLITICA,

(3) RECOMENDAR A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE ESTEN DISPUESTOS A PROPORCIONAR UNA PRESENCIA EN LA OEA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ SI ASI LO SOLICITASE LA DELEGACION PARA CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO SEGUN LAS CIRCUNSTANCIAS LO PUDIEREN REQUERIR DURANTE ESTE PROCESO POLITICO,

(4) HACER UN LLAMAMIENTO A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS QUE, DE ACUERDO CON EL PUNTO 1 DE SU RESOLUCION DEL 23 DE SETIEMBRE DE 1978, SE ABSTENGAN DE EMPRENDER CUALQUIER ACCION QUE PUDIERA AGRAVAR LA SITUACION ACTUAL, Y ESPECIALMENTE, HACER UN LLAMAMIENTO A TODOS LOS GOBIERNOS PARA QUE INICIEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EL PASO , LA TRANSFERENCIA Y ENTREGA DE ARMAS Y OTRO MATERIAL BELICO DESTINADO A SER ENTREGADO EN LAS HOSTILIDADES DE NICARAGUA,

(5) HACER UN LLAMAMIENTO AL CESE DEL CONFLICTO ARMADO QUE ESTA CAUSANDO TANTO SUFRIMIENTO HUMANO EN NICARAGUA,

(6) ESTABLECER Y COORDINAR CON LA SECRETARIA GENERAL DE LA OEA UN PROGRAMA DE AYUDA HUMANITARIA PARA EL PUEBLO DE NICARAGUA. ~~INCLUSIVE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR UN AMBIENTE~~ PACIFICO DENTRO DEL CUAL ESA AYUDA PUEDA SER EFECTIVA,

(7) SOLICITAR A LOS ESTADOS MIEMBROS QUE CONTRIBUYAN AL PROGRAMA PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR CON EQUIPO Y PERSONAL PARA REALIZAR LAS PROPUESTAS DE ESTA RESOLUCION.

CIERRE DE COMILLAS
STOP

Posición venezolana.

2) VENEZUELA HABLO A NOMBRE CANCILLERES GRUPO ANDINO Y PROPUSO SIGUIENTES PRINCIPIOS PARA BUSQUEDA DE UNA SOLUCION:

1. EXCLUSION DEFINITIVA DEL REGIMEN SOMOCISTA,

2. GARANTIAS DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A TODOS LOS NICARAGUENSES SIN EXCEPCION,

3. INSTAURACION DE UN GOBIERNO TRANSITORIO QUE REPRESENTE A LOS SECTORES DEMOCRATICOS DEL PAIS,

4. FORMAL COMPROMISO POR PARTE DEL GOBIERNO TRANSITORIO POR LA REALIZACION DE LIBRES ELECCIONES A LA BREVEDAD POSIBLE QUE CONDUZCAN AL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO QUE GARANTICE LA PAZ , LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA.

URUOEA

FAVOR ACUSAR REVIBO DE ESTE CABLEßßßßßßßßßßßßßßßßßßßßßßß

T

OEA

-NICARAGUA-

Proyecto de Ayuda - aprobado por consenso 26/7/79.

OEM 924

WASHINGTON DC JULIO 20/979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO : F

A498 REPMI C490/15 SE TRANSCRIBE TEXTO PROYECTO RESOLUCION:

" PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

CONSIDERANDO:

QUE LA DECIMOSEPTIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES RESOLVIO COMPROMETER SUS ESFUERZOS PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACION DE NICARAGUA Y PARA CONTRIBUIR A LA RECUPERACION SOCIAL Y ECONOMICA DEL PAIS PUNTO Y COMA

QUE LA RECONSTRUCCION DE NICARAGUA REQUERIRA LA MOVILIZACION DE RECURSOS ADICIONALES MEDIANTE LA COOPERACION INTERNACIONAL PUNTO Y COMA

QUE EL MECANISMO IDONEO EN LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA CANALIZAR LA COOPERACION INTERNACIONAL ES EL FONDO ESPECIAL PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA, CUYOS ACTUALES RECURSOS ESTAN CASI TOTALMENTE AGOTADOS PUNTO Y COMA

RESUELVE:

1. AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL A ABRIR UNA CUENTA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCION DE NICARAGUA DENTRO DEL FONDO ESPECIAL PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA.

2. INSTAR A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA, ASI COMO A LOS DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES, A QUE CONTRIBUYAN CON RECURSOS FINANCIEROS A DICHA CUENTA ESPECIAL, TENIENDO EN CONSIDERACION LA URGENCIA Y MAGNITUD DE LAS TAREAS DE RECONSTRUCCION.

3. LOS RECURSOS DE DICHA CUENTA ESPECIAL SERAN UTILIZADOS EN FORMA FLEXIBLE TANTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA QUE REQUIERA NICARAGUA, COMO PARA LOS PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA Y DE RECONSTRUCCION FISICA QUE SOLICITE ESE PAIS.

4. INSTAR A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, ASI COMO A LOS DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES, A CONTINUAR PROVEYENDO ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA A LA POBLACION DE NICARAGUA.

5. INSTRUIR AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COORDINAR LAS TAREAS DE RECONSTRUCCION Y DE AYUDA HUMANITARIA QUE LLEVA A CABO LA OEA CON LAS QUE REALICEN LOS ESTADOS MIEMBROS Y OBSERVADORES PERMANENTES ASI COMO OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES INTERNACIONALES PUBLICAS O PRIVADAS.



6. SOLICITAR A LA FUNDACION PANAMERICANA DE DESARROLLO [illegible] PARA COLABO-

NICARAGUA
GABINETE Nomina Gabinete de Nicaragua
PAISES QUE LA RECONOCEN.

ZCZC MON
OEM 539

WASHINGTON DC JULIO 26/979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

DESTINO : P

A419 SE TRANSCRIBE A CONTINUACION NOMINA GABINETE DE GOBIERNO RECONSTRUCCION NACIONAL DE NICARAGUA:

MINISTRO DE GOBIERNO: TOMAS BORGE MARTINEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES: MIGUEL D'ESCOTO
MINISTRO DE HACIENDA: JUAQUIN CUADRA CHAMORRO
MINISTRO DE DEFENSA: CORONEL BERNARDINO LARIOS
MINISTRO DE LA REFORMA AGRARIA: RICARDO CORONEL
MINISTRO DE PLANIFICACION: ROBERTO MAYORGA CORTES
MINISTRO DE SALUD: CESAR AMADOR
MINISTRO DE ASENTAMIENTO Y VIVIENDAS: MIGUEL E. VIGIL
MINISTRO DEO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE: DIONISIO MARENCO
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL: LEA GUIDO DE LOPEZ
MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: NOEL RIVAS
MINISTRO DE AGRICULTURA: MANUEL TORRES
MINISTRO DE TRABAJO: VIRGILIO GODOY
MINISTRO DE SEGURIDAD SOCIAL: REINALDO TEFEL
MINISTRO DE EDUCACION: CARLOS TUNNERMANN
MINISTRO DE CULTURA: EDUARDO CARDENAL

DIRECTOR DEL BANCO DE DESARROLLO: LEONEL ARGUELLO
DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL: ARTURO CRUZ.

PAISES QUE HAN RECONOCIDO A LA JUNTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE NICARAGUA.-

1. COLOMBIA
2. CUBA
3. VIETNAM
4. DINAMARCA
5. IRAN
6. ALEMANIA
7. VENEZUELA
8. PERU
9. REPUBLICA DOMINICANA
10. ARGENTINA (+)
11. COSTA RICA
12. ECUADOR
13. BOLIVIA
14. GUATEMALA (+)
15. GRENADA
16. MEXICO
17. PANAMA
18. HONDURAS
19. BRASIL
20. ESTADOS UNIDOS
21. EL SALVADOR

(+) CONTINUA SUS RELACIONES.
STOP

URUOEA

105

9502082

caraguense, el Gobierno norteamericano ha decidido dejar que Israel le proporcione armas ligeras al régimen del Presidente Somoza. En efecto, las armas continúan llegando a puertos nicaraguenses procedentes de Israel.

Se restablecieron las negociaciones de la Comisión Mediadora con las partes en pugna, pero sorpresivamente la Comisión presentó un plan que conmovió las fibras de este país. En su nuevo planteamiento, la Comisión habló de negociaciones directas entre el Gobierno y la oposición con la participación además del Consejo de la Empresa Privada y la Iglesia Católica; la formación de un Gobierno Nacional si despues de una consulta popular el pueblo determinara que el General Somoza debe abandonar el poder. (La propuesta de la Comisión Mediadora se envía adjunta a este informe). El Presidente Somoza y su Partido Liberal Nacionalista dieron respuesta al documento dentro del plazo de los tres días señalados para ello. El General Somoza declaró entonces: "El Partido Liberal está dispuesto a ir a un plesbicito, primero para medir las fuerzas políticas de Nicaragua y segundo para desterrar las influencias de Venezuela y Costa Rica en las cosas internas de nuestro país". "Estamos dispuestos a la consulta popular para que compartamos el Gobierno".

El jueves 23 de Noviembre se reunieron los delegados del Consejo de la Empresa Privada, el Frente Amplio de Oposición y la Iglesia, para analizar la propuesta de la Comisión Mediadora. Ese mismo día, el delegado de Venezuela ante la OEA sostuvo que el Gobierno de Nicaragua debe ser separado de ese organismo.

- continúa en la siguiente página-

OEA
Gob. prov. Nicaragua, designó representante Pedido reconocimiento gobier

Bd Gat.

WASHINGTON JUNIO 19,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A321 - BOLETIN INFORMATIVO OEA PUBLICO HOY SIGUIENTES TELEGRAMAS:

1) COMILLAS

SAN JOSE, 18 JUN (EFE) - LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO INSTAURADA EL SABADO EN NICARAGUA POR EL ''FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL'' (FSLN) DESIGNO AL SACERDOTE CATOLICO MIGUEL D'ESCOTO COMO SU EMBAJADOR ANTE LA ''ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS'' (OEA).

EL ANUNCIO FUE HECHO HOY LUNES POR TRES DE LOS CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA, EN CONFERENCIA DE PRENSA EN UN HOTEL DE SAN JOSE DE COSTA RICA.

D'ESCOTO SE PRESENTARA EN LA SEDE DE LA ORGANIZACION HEMISFERICA EL MIERCOLES ENTRANTE, FECHA PARA LA CUAL HA SIDO CONVOCADO EL ORGANO DE CONSULTA PARA DEBATIR LA CRISIS POLITICO-MILITAR QUE SE ABATE SOBRE NICARAGUA.

SERGIO RAMIREZ MERCADO, INTELECTUAL AL QUE SE CONSIDERA FUTURO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO OPOSITORA NICARAGUENSE, INDICO QUE CON EL APOYO DE VARIOS PAISES DEMOCRATICOS DE AMERICA LAAINA, EL EMBAJADOR D'ESCOTO PRESENTARA LAS CREDENCIALES QUE LO DESIGNAN COMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO DE NICARAGUA ANTE LA OEA, ''NUESTRO EMBAJADOR HARA ESCUCHAR LA VOZ DEL PUEBLO NICARAGUENSE EN LA ORGANIZACION HEMISFERICA, PARA PARTICIPAR EN LAS SOLUCIONES QUE SE DEBEN DAR EN BENEFICIO DEL PUEBLO NICARAGUENSE'', DIJO RAMIREZ MERCADO,EFE.

CIERRE DE COMILLAS STOP

2) COMILLAS

SAN JOSE, JUN 18 (AFP) - UN LLAMAMIENTO A TODOS LOS GOBIERNOS DEMOCRATICOS DE AMERICA LATINA Y DEL MUNDO PARA QUE LE OTORGUEN SU RECONOCIMIENTO DIPLOMATICO FUE HECHO HOY AQUI POR LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE NICARAGUA QUE SE CONSTITUYO ESTA TARDE EN SAN JOSE.

ESTE GOBIERNO INTEGRADO POR LA VIUDA DEL PERIODISTA PEDRO JOAQUIN CHAMORRO, VIOLETA DE CHAMORRO, POR EL ESCRITOR SERGIO RAMIREZ MIEMBRO DEL GRUPO DE LOS DOCE, EL EMPRESARIO ALFONSO ROBELO, DIRIGENTE DEL FRENTE AMPLIO OPOSITOR, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS Y MIEMBRO DEL MOVIMIENTO PUEBLO UNIDO, MOISES HASSAN Y EL DIRIGENTE SANDINISTA, DANIEL ORTEGA ASUMIRA EL PODER EN NICARAGUA A LA CAIDA DEL GENERAL ANASTASIO SOMOZA.

EN CONFERENCIA DE PRENSA CONCEDIDA ESTA TARDE AQUI A REPRESENTANTES DE MEDIOS DE COMUNICACION DE TODO EL MUNDO, TRES DE LOS CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA DIERON A CONOCER LA ''PRIMERA PROCLAMA DEL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL''.
EN ELLA E SE ANUNCIA LA CONSTITUCION DE ''UN VERDADERO GOBIERNO DE UNIDAD NACIONAL'', QUE, CON EL PLENO RESPALDO DEL FRENTE SANDINISTA, SE PROPONE LLEVAR A CABO UN '' PLAN DE RECONSTRUCCION'' EN NICARAGUA.

ESE PLAN, AFIRMAN, SE ORIENTARA A FORTALECER NUESTRA SOBERANIA Y AUTODETERMINACION, A LA RECUPERACION ECONOMICA DEL PAIS Y A LA ORGANIZACION DE UN VERDADERO SISTEMA DEMOCRATICO EN NICARAGUA''.

LA PROCAMA FUE LEIDA POR VIOLETA CHAMORRO, QUIEN ESTABA ACOMPANADA POR SERGIO RAMIREZ Y ALFONSO ROBELO.

LOS OTROS DOS MIEMBROS DEL GOBIERNO, MOISES HASSAM Y DANIEL ORTEGA, SE ENCUENTRAN EN ESTOS MOMENTOS INCORPORADOS A LA LUCHA EN NICARAGUA.

LA PROCLAMA REITERA LA DECISION DEL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE NICARAGUA DE ORGANIZAR UN EJERCITO NACIONALISTA, EN EL CUAL TENDRAN CABIDA ''AQUELLOS MILITARES QUE AUN SIRVEN EN LAS FILAS DE LA GUARDIA NACIONAL PERO QUE, DE INMEDIATO, ABANDONEN SUS FILAS CORRUPTAS PARA PASARSE AL LADO DE LA CAUSA DEL PUEBLO''.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL AFIRMA EJERCER YA --AUTORIDAD SOBRE AMPLIAS ZONAS LIBERADAS DEL TERRITORIO NACIONAL NICARAGUENSE Y ORGANIZA, CON EL RESPALDO DE LA POBLACION, GOBIERNOS CIVILES LOCALES EN LAS CIUDADES BAJO CONTROL DEL FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL''.

CIERRE DE COMILLAS STOP





SIGUE.

NNNN

ZCZC MON
OEM

CONTINUACION 1 DEL A321

3) COMILLAS

WASHINGTON, JUNIO 18 (UPI) - EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DIJO HOY QUE PESE A QUE ES ''EXTREMADAMENTE REMOTA'', NO PUEDE DESCARTARSE LA POSIBILIDAD DE UNA INTERVENCION MILITAR ESTADOUNIDENSE EN NICARAGUA.

JILL SCHUCKER, VOCERO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO, DIJO QUE ESTADOS UNIDOS BUSCA UNA SOLUCION POLITICA, ''CONLA PARTICIPACION DE LA OPOSICION NICARAGUENSE'' Y AGREGO QUE WASHINGTON ESPERA QUE EL PRESIDENTE ANSATASIO SOMOZA ''ESTE DISPUESTO A DAR CUALQUIER PASO QUE

SEA NECESARIO PARA PONER FIN A LOS SUFRIMIENTOS DE SU PUEBLO''.

LA VOCERO REPITIO LA POSICION ESTADOUNIDENSE DE QUE LOS PROBLEMAS POLITICOS DE NICARAGUA ''TIENEN QUE SER SOLUCIONADOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO REPRESENTATIVO DE BASE AMPLIA''. CUANDO SE LE PREGUNTO SI ESTADOS UNIDOS HA DESCARTADO LA IDEA DE LA INTERVENCION DE NICARAGUA DE UN FUERZA INTERAMERICANA DE PAZ O ALGUNA FORMA DE INTERVENCION MILITAR ESTADOUNIDENSE, DIO LECTURA A UNA RESPUESTA PREPARADA POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADO QUE DICE: ''NO HEMOS DESCARTADO ABSOLUTAMENTE NADA. EVIDENTEMENTE NUESTRA META ES AHORA UNA REUNION DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS Y UNA SOLUCION POLITICA DENTRO DE NICARAGUA. ESTARIAMOS DISPUESTOS CONSIDERAR TAL POSIBILIDAD (LA INTERVENCION MILITAR STADOUNIDENSE) COMO SUMAMENTE REMMOAEEE REMOTA''.

SCHUCKER AGREGO QUE ESTADOS UNIDOS CONSIDERA QUE ''ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE OTRAS NACIONES ,INCLUSO LAS DEL LLAMADO PACTO ANDINO, PROHIBAN LA INTERVENCION MILITAR EN APOYO DE LOS COMBATIENTES'' EN NICARAGUA.
LOS PAISES DEL PACTO ANDINO DECLARARON QUE NICARAGUA SE HALLABA EN UN ESTADO DE BELIGERANCIA, ABRIENDO LA POSIBILIDAD DE ALGUNA FORMA DE

AYUDA MILITAR A LOS GUERRILLEROS QUE TRATAN DE DERROCAR AL PRESIDENTE

SOMOZA.

CIERRE DE COMILLAS



URUOEA

Arg. Int.

VISTO EL 23 julio
GRAL. [signature]
P ULOS
DIRECTOR S.-I. D

ZCZC MON
OEM 514
HINGTN DC JULIO 16/979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

URGENTE

A4Ω1 SECRETARIA GENERAL ACABA DISTRIBUIR ESTA MISION SIGUIENTE NOTA CUYO TEXTO SE TRANSMITE:

'' EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, POR LA GRAN IMPORTANCIA DEL ASUNTO DE QUE SE TRATA Y PORQUE EL MISMO HA SIDO RECIENTEMENTE CONSIDERADO POR LA XVII REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, BAJO CUYA COMPETENCIA AUN SE ENCUENTRA, SE PERMITE HACER LLEGAR AL SENOR REPRESENTANTE, JUNTO CON SU ATENTO SALUDOS. EL MENSAJE QUE HA RECIBIDO DE LA '' JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL'' DE NICARAGUA, CUYO TEXTO SE EXPLICA POR SI MISMO.

16 DE JULIO DE 1979''

'' 12 DE JULIO DE 1979
SAN JOSE, COSTA RICA

110

SENOR SECRETARIO GENERAL OEA
DR ALEJANDRO ORFILA
WASHINGTON , DC.

9502082

SENOR SECRETARIO GENERAL:

TENEMOS EL GUSTO DE PONER EN SUS MANOS, IGUAL QUE LO ESTAMOS HACIENDO CON LOS CANCILLERES DE LOS PAISES MIEMBROS DE ESA ORGANIZACION, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE NUESTROS - PLAN PARA ALCANZAR LA PAZ- EN NUESTRA HEROICA Y SUFRIDA PATRIA. EN EL MOMENTO EN QUE EL PUEBLO DE NICARAGUA HA CONSOLIDADO YA SU VICTORIA POLITICA Y MILITAR SOBRE LA DICATDURA.

HEMOS DESARROLLADO EL REFERIDO PLAN, SOBRE LAS BASES DE LA RESOLUCION EMITIDA POR LA XVII REUNION DE CONSULTA , DEL 23 DE JUNIO DE 1979, UNA RESOLUCION EN TODOS LOS SENTIDOS HISTORICA, PUES SE DEMANDA EL INMEDIATO REEMPLAZO DE LA GENOCIDA DICTADURA SOMOCISTA, QUE YA LLEGA A SU FIN, Y SE RESPALDA LA INSTALACION EN NUESTRO PAIS, DE UN GOBIERNO DEMOCRATICO DE AMPLIA REPRESENTACION, COMO EL QUE NOSOTROS FORMAMOS, ASIMISMO, AL DECIR QUE LA -SOLUCION AL GRAVE PROBLEMA CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL PUEBLO NICARAGUENSE- HACE UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD HEMISFERICA PRESERVANDO EL DERECHO DE AUTODETERMINACION DE NUESTRO PUEBLO.

SIEMPRE EN RELACION CON NUESTRO - PLAN PARA ALCANZAR LA PAZ- PRESENTAMOS ANTE LA COMUNIDAD DE PAISES DEL HEMISFERIO. LOS PROPOSITOS QUE HAN ANIMADO A NUESTRO GOBIERNO DESDE SU CONSTITUCION, Y QUE HAN SIDO EXPRESADOS EN NUESTROS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES POLITICAS, ALGUNOS DE LOS CUALES QUEREMOS RATIFICAR AQUI:

I- NUESTRO FIRME PROPOSITO DE ESTABLECER EN NUESTRA PATRIA EL PLENO DERECHO EEEE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. EN CONSONANCIA CON LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRED DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA CARTA DE DERECHOS HUMANOS DE LA OEA, ESE RESPETO SE HA HECHO YA PATENTE EN EL TRATO QUE EL FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL HA DADO A CENTENARES DE PRISIONEROS DE GUERRA. EN ESTE SENTIDO, NUESTRO GOBIERNO EXTIENDE INVITACION A LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) PARA QUE VISITE NUESTRA PATRIA, APENAS ESTEMOS INSTALDOS EN TERRITORIO NACIONAL.

.....SIGUE

NNNN

111

ZCZC MON
OEM 514
ONTINUACION 1 DEL 401

II- EL DESEO DE QUE NUESTRA INSTALACION EN NICARAGUA SE PRODUZ-
CA A TRAVES DE UNA TRANSICION PACIFICA Y ORDENADA. EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL VERIA COMO GESTO SOLIDARIO, EL QUE CANCILLE-
RES DEL CONTINENTE VISITARAN NUESTRO PAIS, PARA LO CUAL LES EXTENE-
DEMOS FRATERNAL INVITACION.

III- NUESTRA DECISION DE HACER VALER EN NUESTRA PATRIA LA JUSTICIA
CIVIL, DE ACUERDO CON LAS LEYES ORDINARIAS, PARA JUZGAR A LOS
CULPABLES DE CRIMENES CONTRA NUESTRO PUEBLO. ESE MISMO PUEBLO
A TRAVES DE SU HEROICA LUCHA, SE HA GANADO EL DERECHO DE EJERCER
LA JUSTICIA POR PRIMERA VEZ EN MEDIO SIGLO, Y LO HARA DENTRO DEL
MARCO JURIDICO Y SIN ANIMO DE VENGANZA NI DE REPRESALIAS INDIS'
CRIMINADAS.

IV- AQUELLOS COLABORADORES DEL REGIMEN QUE QUIERAN SALIR DEL PAIS,
Y QUE NO SEAN RESPONSABLES DEL GENOCIDIO QUE HEMOS SUGEBB SUFRIDO
NI DE OTROS GRAVES DELITOS QUE IMPONGAN SU JUZGAMIENTO POR LOS TRI-
BUNALES CIVILES, PODRAN HACERLO CON TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS,
GARANTIAS QUE EL GOBIERNO DE RECONSTRUCION NACIONAL HACE PA-
TENTES DESDE AHORA. LA SALIDA DE ESTAS PERSONAS , PUEDE SER VI-
GILADA POR LA PROPIA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,
Y POR LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL.

V- EL PLAN DE CONVOCAR A LOS NICARAGUENSE, PARA QUE EN LAS
PRIMERAS ELECCIONES LIBRES QUE CONOCERA NUESTRA PATRIA EN
ESTE SIGLO, ELIJAN A SUS REPRESENTANTES EN LOS MUNICIPIOS Y EN UNA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE, Y POSTERIORMENTE , A LAS AUTORIDADES
SUPREMAS DEL PAIS.

AHORA. SENOR SECRETARIO, SON LOS GOBIERNOS DEL CONTINENTE LOS QUE
TIENEN LA PALABRA, PARA HACER PLENAMENTE FECTIVA LA SOLIDARIDAD
CON LA LUCHA QUE NUESTRO PUEBLO HA LLEVADO ADELANTE PARA HACER
POSIBLE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN NICARAGUA.

CON EL RUEGO DE TRANSIEEE TRANSMITIR EL TEXTO DE ESTA CARTA
A LOS ESNORES CANCILLERES DE LA OEA, SALUDAMOS A UD. CON TODO
APRECIO,

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL
VIOLETA DE CHAMORRO- SERGIO RAMIREZ MERCADO- ALFONSO ROBLEOEEEEE
ROBELO CALLEJAS- DANIEL ORTEGA SA VEDRA - MOISES HASSAN MORALES.

- PLAN DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL PARA ALCANZAR
LA PAZ-

PARTIMOS DE LA BASE DE QUE AUNQUE ES CIERTO QUE LA SOLUCION AL
GRAVE PRONBLEMA DE NICARAGUA CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LOS
NICARAGUENSES, LA SOLIDARIDAD HEMISFERICA, INDISPENSABLE PARA QUE
ESTE PLAN SE PUEDA IMPLANTAR SERA OTORGADO EN CUMPLIMIENTO DE
LA RESOLUCION DE LA XVII REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE
RELACIONES EXTERIORES DE LA OEA, P APROBADA EL 23 DE JUNIO DE
1979.

LOS SIGUIENTES PASOS ASEGURARAN EL REEMPLAZO INMEDIATO Y
DEFINITIVO DEL REGIMEN SOMOCISTA YA DERROTADO POR EL HEROICO
Y COMBATIVO PUEBLO DE NICARAGUA Y SU VANGUARDIA EL FRENTE SAN-
DINISTA DE LIBERACION NACIONAL. EL RECHAZO DE ESTE PLAN DE SOLU-
CION POLITICA DEJARIA COMO UNICA SALIDA EL ANIQUILAMIENTO
MILITAR DEL SOMOCISMO QUE PODRIA DURAR UNA SEMANAS MAS Y OCASIONA-
RIA INNECESARIAMENTE MUCHO MAS MUERTES Y DESTRUCCION.



SIGUE

ZCZC MON
OEM 514

CONTINUACION 2 DEL 401

ETAPAS DEL PLAN

I- SOMOZA PRESENTA SU RENUNCIA A SU CONGRESO . EL QUE A SU VEZ LA ACEPTA Y ENTREGA EL PODER AL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL EN RECONOCIMIENTO DEL RESPALDO QUE ESTE HA RECIBIDO DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDADD NICARAGUENSE.

II- INSTALACION DEL GOBIERNO DE RECONSTRICCION NACIONAL. ESTE . GOBIERNO ESTA INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE TODOS LOS SECTORES DE LA POLITICA NICARAGUENSE Y HA RECIBIDO EL APOYO OFICIAL DE TODOS ELLOS.

III- INMEDIATAMENTE DESPUES DE QUE EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL SE HAYA INSTALADO DENTRO DE NICARAGUA, LOS PAISES MIEMBROS DE LA OEA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE AUSPICIARON O VOTARON A FAVOR DE LA RESOLUCION, PROCEDERAN A RECONOCERLO OFICIALMENTE COMO EL LEGITIMO GOBBIERNO DE NICARAGUA.

IV- EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIOANAL PROCEDERA DE INMEDIATO A:

1. ABOLIR LA CONSTITUCION SOMOCISTA.

2. DECRETAR EL ESTATUTO FUNDAMENTAL POR EL QUE SE REGIRA PROVISIONALMENTE EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

3. DISOLVER EL CONGRESO NACIONAL

4. ORDENAR A LA GN EL CESE DE HOSTILIDADES Y SU ACUARTELAMIENTO INMEDIATO CON GARANTIAS PARA QUE SIEEE SUS VIDAS Y DEMAS DERECHOS SEA RESPETADOS. LOS OFICIALES, CLASES Y SOLDADOR DE LA GN QUE ASI LO DESEEN, PODRAN INTEGRARSE AL NUEVO EJERCITO NACIONAL O A LA VIDA CIVIL.

[illegible] EL EJERCITO SANDINISTA HARA EFECTIVO EL ALTO AL FUEGO A FIN DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ACUERDOS MANTENIENDO LAS POSICIONES GANADAS HASTA EL MOMENTO DEL DECRETO.

5. MANTENER EL ORDEN POR MEDIO DE AQUELLOS SECTORES DE LA GN QUE HAYAN ACATADO EL CESE AL FUEGO Y FUEREN DESIGNADOS PARA ESAS FUNCIONES POR EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL, TAREA QUE CUMPLIRAN JUNTO CON LOS COMBATIENTES DEL EJERCITO SANDINISTA.

6. DECRETAR LA LEY ORGQNICA QUE REGIRA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

7. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NAC.

8. GARANTIZAR LA SALIDA DEL PAIS DE TODOS AQUELLOS MILITARES, FUNCIONARIOS SOMOCISTAS QUE ASI LO DESEEN Y QUE NO SE ENCONTRAREN INVOLUCRADOS EN GRAVES DELITOS CONTRA EL PUEBLO.

ANEXO I - RESOLUCION DE LA XVII REUNION DE CONSULTA DE MISNISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA OEA.

ANEXO II- LEY DE GARANTIAS.

ANEXO III- LEY ORGANICA.

ANEXO IV- PROGRAMA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL.

ROGAMOSLE ACUSAR RECIBO DEL PRESENTE MENSAJE.

OFICINA DE PRENSA- JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL'



CIERRE COMILLAS FIN DEL TEXTO

URUOEA



NNNN

(10)

NNNN

ZCZC MON
OEM 386

SITUACION DE NICARAGUA.

WASHINGTON JUNIO 11,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A297 - REFMI C284 BOLETIN OEA PUBLICO HOY
SIGUIENTES DESPACHOS PROCEDENTES DE
COSTA RICA Y VENEZUELA:

COMILLAS

SAN JOSE, 10 (AFP) - LOS CANCILLERES DE VENEZUELA Y ECUADOR ENCARGADOS DE ''UNA MISION FRENTE AL PRESIDENTE ANASTASIO SOMOZA'', LLEGARON HOY AQUI PARA ENTREVISTARSE CON EL PRESIDENTE DE COSA RICA , RODRIGO CARAZO.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES VENEZOLANO, ALBERTO ZEMBRANO, DECLARO AL LLEGAR, QUE VENIA A CARGO DE ''UNA MISION DE PAZ, PARA EVITAR QUE LA SANGRE SIGA CORRIENDO EN NICARAGUA''. ''NOSOTROS TRAEMOS UNA PROPUESTA CONCRETA PARA EL PRESIDENTE SOMOZA Y ESPERAMOS QUE EL LA ACEPTE'', DIJO REHUSANDO PRECISAR EL TENOR DE LA PROPOSICION.
AGREGO, QUE DURANTE LA ENTREVISTA. QUE JUNTO AL CANCILLER ECUATORIANO SOSTENDRIA CON EL PRESIDENTE CARAZO, REITERAR, '' A NOMBRE DE LOS CINCO PAISES DEL PACTO ANDINO, LA SOLIDARIDAD HACIA COSTA RICA, EN CASO DE UNA EVENTUAL AGRESION DE NICARAGUA''.
E CANCILLER ECUATORIANO, JOSE AYALA, NO HIZO DECLARACIONES.
AMBOS MINISTROS PARTIRAN MANANA POR LA MANANA A MANAGUA A BORDO DE UN AVION ESPECIAL.

AL MISMO TIEMPO QUE LLEGABAN LOS DOS CANCILLERES, LA DIRECCION NACIONAL CONJUNTA DEL FRENTE SANDINISTA, HACIA UNA DECLARACION RECHAZANDO ''TODA MEDIACION'', EN UN COMUNICADO LLEGADO A SAN JOSE EL FRENTE SANDINISTA - QUE NO PRECISO DE QUE MEDIACION SE TRATABA DECLARO QUE EL DERROCAMIENTO DE SOMOZA TENDRA LUGAR '' EN LOS PROXIMOS DIAS'', Y QUE EL MOMENTO ACTUAL ''NO ESTABA PARA MEDIACIONES''.

CIERRE DE COMILLAS

SIGUE..





NNNN

CONTINUACION 1 DEL A297

COMILLAS

CARACAS, (AP) - LOS POLITICOS OPOSITORES NICARAGUENSES VEN CON PROFUNDA PREOCUPACION LAS ACCIONES COLECTIVAS DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), PERO CONSIDERAN QUE LOS PAISES MIEMBROS DEL PACTO ANDINO, EN COORDINACION CON MEXICO, SI PUEDEN ESTAR MAS PREPARADOS PARA AYUDAR EN UNA SOUCION NACIONAL DEL PROBLEMA NICARAGUENSE DICE HOY EL DIARIO ''EL NACIONAL'' DE CARACAS. ESTOS SECTORES AFIRMAN POR OTRA PARTE, SEGUN EL DIARIO, QUE LAS ACCIONES COLECTIVAS DE LA OEA SUELEN DESEMBOCAR EN ALGUNA MANIOBRA DE CARACTER INTERVENCIONISTA DEL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO.

EL NACIONAL ATRIBUYE AL INTEGRANTE DEL GRUPO DE LOS DOCE, JOAQUIN CUADRA CHAMORRO, HABER DECLARADO QUE I UNA JUNTA DE CINCO MIEMBROS SUSTITUIRA AL (PRESIDENTE) ANSTASIO SOMOZA, Y AGREGO QUE LA SITUACION DE INSURRECCION SURGIDA EN NICARAGUA ES IRREVERSIBLE Y FATALMENTE DEBERA DESEMBOCAR EN BREVE TIEMPO EN UNA SOLUCION DEFINITIVA.

DE ACUERDO CON EL DIARIO, CUADRA DIJO QUE EL ASPECTO DE VACIO DE PODER HA SIDO UN ARGUMENTO QUE EL DEPARTAMENTO DE ESTADO HA INVOCADO CON MUCHAFRECUENCIA PARA NO ACTUAR POSITIVAMENTE EN CONTR

A
DE LA DICTADURA DE SOMOZA.

CREO QUE EN EL MOMENTO QUE VIVE NICARAGUA HABRA FORZOSAMENTE UN VACIO DE PODER, SI POR ELLO SE ENTIENDE CUALQUIER TIPO DE GOBIERNO NO DEPENDIENTE DE ESTADOS UNIDOS, ANADIO.

LUEGO, SEGUN EL DIARIO, EXPLICO QUE LA VERDADES QUE TANTO EL SANDINISMO COMO NUESTRO GRUPO DE LOS DOCE, ACTUANDO DENTRO DEL FRENTE PATRIOTICO NACIONAL. TIENEN SOLUCIONES Y PLANES CONCRETOS PARA LA ORGANIZACION DE UN GOBIERNO NACIONAL DE RECONSTRUCCION PARA SUSTITUIR INMEDIATAMENTE A LA DICTADURA.

Y AGREGO: '' YA INCLUSO ESTAN ESCOGIDOS LOS NOMBRES DE ESAS PERSONAS (PARA LA INTEGRACION DEL GOBIERNO), Y SI NO SE DAN POR EL MOMENTO A LA PUBLICIDAD SE DEBE PRINCIPALMENTE, A RAZONES DE SEGURIDAD PERSONAL DE ESOS MIEMBROS QUE SE ENCUENTRAN EN NICARAGUA.

CUADRA, SEGUN EL NACIONAL SE MOSTRO DE ACUERDO CON LAS PALABRAS DEL PRESIDENTE DE MEXICO, JOSE LOPEZ PORTILLO, FORMULADAS EL MARTES, EN EL SENTIDO DE QUE EL PUEBLO DE NICARAGUA PUEDA, SIN IMPOSICIONES INTERNAS NI EXTERNAS, RESOLVER SOBRE SU PROPIO DESTINO. SENALO QUE ES A POSICION DEFINE NUESTRA ASPIRACION DEL APOYO INTERNACIONAL QUE LOS GOBIERNOS AMIGOS DE LA CAUSA DEL PUEBLO NICARAGUENSE PUEDAN PRESTARNOS EN ESTE MOMENTO.

LA SOLUCION DEL PROBLEMA POLITICO DE NICARAGUA DEBE SER UN PROBLEMA DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LOS NICARAGUENSES Y DEBE ALEJARSE Y COMBATIRSE CUALQUIER PRETENSION DE IMPONER EN NICARAGUA SOLUCIONES MEDIATIZADORAS TENDIENTES A PROTEGER INTERESES EGOISTAS EXTRANJEROS, DIJO CUADRA SEGUN EL DIARIO.

POR OTRA PARTE, SE MOSTRO CONTRARIO A BUSCAR UNA SOLUCION A TRAVES DE LA OEA, PUES TENEMOS RAZONES PARA PENSAR QUE LAS ACCIONES COLECTIVAS PATROCINADAS POR ESE ORGANISMO SIEMPRE DESEMBOCAN EN ALGUNA MANIOBRA DE CARACTER INTERVENCIONISTA DEL IMPERIALISMO NORTEAMERICANO, AGREGO EL DIRIGENTE POLITICO SEGUN EL MATUTINO.

JUN. 1979

WASHINGTON [illegible] 21,1979 OEA
DIPLOMACIA [illegible] MEXICO - NICARAGUA.

A330 - REFMI A33? CANCILLER MEXICANO REFIRIOSE PRIMER TERMINO INFORME CIDH EXPRESANDO ENTRE OTROS CONCEPTOS QUE:

COMILLAS

1) BASTA LEER EL CAPITULO DE ''CONCLUSIONES'' DEL CITADO INFORME PARA ADVERTIR COMO EL GOBIERNO DE SOMOZA - SI ASI PUEDE LLAMARSELE - HA VIOLADO DE MANERA MASIVA, FLAGRANTE, PERSISTENTE Y SISTEMATICA LOS DERECHOS HUMANOS EN ESE INFORTUNADO PAIS. NO SE HAN RESPETADO AUN LAS NORMAS MAS ELEMENTALES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

....
CIERRE DE COMILLAS STOP

2) COMILLAS

... LA RESPONSABILIDAD ESENCIAL POR LO QUE OCURRE EN NICARAGUE RECAE SOBRE EL REGIMEN DE SOMOZA. LA DICTADURA APROBIOSA QUE HA EJERCIDO DASDE HACE MAS DE CUARENTA ANOS Y LA EXPLOTACION INMISERICORDE DE LA POBLACION NO PODIAN TENER OTRA CULMINACION QUE LA REBELION.

LA REPRESION SANGUINARIA DEL LEVANTAMIENTO POPULAR LE HA QUITADO A SOMOZA TODO VISO DE REPRESENTATIVIDAD Y DE LEGALIDAD. EL PUEBLO DE NICARAGUA NO HA HECHO SINO EJERCER EL SAGRADO DERECHO A LA REBELION CONTRA LA TIRANIA, AL IGUAL QUE LO HIZO EL PUEBLO MEXICANO HACE SETENTA ANOS.

... CIERRE DE COMILLAS STOP

116 9502082

3) COMILLAS

... EL PUEBLO DE NICARAGUA FUE ORILLADO A BUSCAR LA SOLUCION DEMOCRATICA POR LA VIA DE LA VIOLENCIA. SU DESTINO ESTA EN MANEEEE ESTA EN SUS MANOS. A EL Y SOLO A EL CORRESPONDE DECIDIR COMO DESEA REALIZAR SUS ASPIRACIONES DEMOCRATICAS Y ORGANIZAR SU PROPIA VIDA. CIERTAMENTE NO LE CORRESPONDE A LA OEA NI A NADIE DECIRLE COMO DEBE CONSTITUIR SU GOBIERNO UNA VEZ QUE DERROQUE AL DICTADOR Y CESE LA LUCHA. MENOS AUN TENEMOS FACULTAD PARA NEGOCIAR LAS MODALIDADES EN QUE SOMOZA DEBE ABANDONAR EL PODER. ELLO EQUIVALDRIA A IMPONERLE AL PUEBLO NICARAGUENSE, DESDE AFUERA, CONDICIONES Y LIMITACIONES A SU DERECHO INMANENTE DE EJERCER SU LIBRE DETERMINACION.

... CIERRE DE COMILLAS STOP

4) COMILLAS

ES LO QUE NO PUEDE HACER. LA OEA NO PUEDE NI LEGAL, NI POLITICA, NI MORALMENTE, INTERVENIR EN ESTE ASUNTO PURAMENTE INTERNO DE NICARAGUA. COMO TODA ORGANIZACION BASADA EN LA IGUALDAD SOBERANA DE SUS MIEMBROS, LA NUESTRA NO PUEDE INTERVENIR EN LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN ESENCIALMENTE A LA JURISDICCION INTERNA DE ELLOS, PARA DECIRLO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 2, PARRAFO 7 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, SALVO EL CASO DE PELIGRO A LA PÁZ INTERNACIO-

NAL. A NUESTRO JUICIO , ESTA PROHIBICION REFLEJA UN PRINCIPIO GENERAL APLICABLE A TODA ORGANIZACION INTERESTATAL.

PARA NOSOTROS, LA PEOR Y MAS GRAVE INTERVENCION CONSISTIRIA EN TRATAR DE IMPONER UNA SOLUCION DESDE AFUERA A UN PROBLEMA PURAMENTE INTERNO DE NICARAGUA, EN TRATAR DE INFLUIR EN EL DESENLACE DE UNA LUCHA CIVIL, DESVIRTUANDO SU CULMINACION NATURAL. NO TENEMOS AUTORIDAD ALGUNA PARA DECIDIR COMO ESE PUEBLO DEBE ORGANIZAR SU FUTURO. EL PUEBLO DE NICARAGUA ES EL UNICO INTERPRETE LEGITIMO DE LO QUE LE CONVIENE. LOS GOBIERNOS IMPUESTOS DESDE AFUERA SON, EN EL MEJOR DE LOS CASOS, PRECARIOOS E IMPOPULARES, Y SON SIEMPRE OFENSIVOS PARA EL PUEBLO QUE LOS SUFRE.

PARA ELLO ESTAMOS CATEGORICAMENTE EN CONTRA, POR RAZONES DE PRINCIPIO Y PRACTICAS , DE QUE LA OEA INTERVENGA EN CUALQUIER FORMA EN LA LUCHA INTERNA DE NICARAGUA Y EN SU PROCESO POLITICO. NOS OPONEMOS DIGO NOS OPONDREMOS, POR INSTRUCCIONES EXPRESAS DEL PRESIDENTE DE MEXICO, A CUALQUIER INTENTO DE QUE LA OEA NEGOCIE - NO TIENE TITULO ALGUNO PARA ELLO - CON EL GOBIERNO DE SOMOZA SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE DEBEN ABANDONAR EL PODER, NI CON LAS FUERZAS DE OPOSICION ACERCA DE COMO DEBEN ACCEDER A EL.

ESTA ES UNA POSICION GENERAL Y DE PRINCIPIO. PERO ADEMAS ESTIMAMOS QUE UN INTENTO SEMEJANTE TENDRIA POR RESULTADO EN LA PRACTICA - AUNQU
E
NO ACUSAMOS A NADIE DE QUE ESA SEA LA INTENCION - EL PERMITIR QUE EL

TIRANO SE RETIRE, PERO PERMANEZCA LA ESTRUCTURA Y BASE DE SU REGIMEN OPRESOR. SOLO EL PUEBLO NICARAGUENSE PUEDE DICIDIR SI DESEA UN SOMOCISMO SIN SOMOZA.

MEXICO NO PODRIA COHONESTAR UNA ACCION COLECTIVA QUE PRETENDA IMPONER A ESE PUEBLO UN GOBIERNO - POR BENEFICO QUE SE LE SUPONGA - QUE SE APARTE DE LA VOLUNTAD POPULAR, EXPRESADA CON CLARIDAD Y DENUEDO SINGULARES EN LOS ENSANGRENTADOS CAMPOS Y CIUDADES NICARAGUENSES DURANTE LOS ULTIMOS MESES.

ESTAMOS DISPUESTOS, SIN EMBARGO, A COLABORAR CON LAS DEMAS REPUBLICAS HERMANAS DEL CONTINENTE, EN LA BUSQUEDA HONESTA DE UNA SOLUCION QUE RESTAURE LA ANHELADA PAZ EN NICARAGUA, SIN VIOLAR EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCION.

CIERRE DE COMILLAS

V

CONTINUACION 1 DEL C319

LOS MEDIOS MENCIONADOS AFIRMAN QUE HAY CLIMA FAVORABLE PARA INICIAR LA GESTION QUE PRECONIZA ESTADOS UNIDOS, DESPUES DE LO QUE ALGUNOS CALIFICAN DE ''FRACASO'' DE LAS GESTIONES DE LOS CINCO PAISES

DEL PACTO ANDINO. AUNQUE LA CANCILLERIA NORTEAMERICANA Y VARIOS EMBAJADORES LA ESTIMAN ''UTIL''.
EL ENFOQUE DE LA SITUACION ANTE SOMOZA POR LOS CANCILLERES ANDINOS, JOSE ZAMBRANO DE VENEZUELA, Y JOSE AYALA DE ECUADOR, ENCONTRO FRIA RECEPCIION EN EL MANDATARIO, AUN CUANDO NADA CONCRETO L

E
FUE PROPUESTO. SOMOZA INSISTE EN QUE TODA SOLUCION POLITICA DEBE ESPERAR HASTA 1981 ANO EN QUE TERMINA SU MANDATO CONSTITUCIONAL. LOS MEDIOS INFORMANTES DESCARTAN QUE ESTADOS UNIDOS SE LANCE A PROPONER LA INTERVENCION MILITAR COLECTIVA, QUE CUENTA SOLO CON LAS SIMPATIAS DE ALGUNOS PAISES LLEVADOS AL EXTREMO. LA INTERVENCION ES UN FANTASMA POLITICO QUE AUN ACOSA A LA CANCILLERIA NORTEAMERICANA.

CIERRE DE COMILLAS STOP
'' WASHINGTON JUNIO 14 (UPI) -- EL DEPARTAMENTO DE ESTADO RECHAZO HOY LAS ACUSACIONES DE LA PRENSA SOVIETICA DE QUE ESTADOS UNIDOS SE ESTARIA PREPARANDO PARA INTERVENIR EN NICARAGUA EN AYUDA DEL PRESIDENTE ANASTASIO SOMOZA.
LAS ACUASACIONES FUERON FORMULADAS EN UN COMENTARIO DE LA AGENCIA OFICIAL DE NOTICIAS SOVIETICA TASS.
T EL VOCERO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO , TOM RESTON, EXPRESO: ''CREO QUE SOY UN VOCERO MEJOR QUE LA TASS SOBRE LA POLITICA NORTEAMERICANA Y RECHAZO ESA INTERPRETACION DE LO QUE ES NUESTRA POLITICA. ESA NO ES NUESTRA POLITICA''

B) '' POR ARI MOLEON
WASHINGTON 14 (AP) LA NUEVA MAYORIA EN LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) PARECIA DISPUESTA HOY A BUSCAR UNA SOLUCION DE LA CRISIS NICARAGUENSE DENTRO DE LA CARTA DE LA OEA.
NO VAMOS A DEJAR QUE LA MINORIA USE EL PACTO DE RIO DE JANEIRO PARA MANIATARNOS, DIJO UN DIPLOMATICO QUE REFLEJA LA POSICION DE ESA CORRIENTE.
EL SECRETARIO DE ESTADO NORTEAMERICANO, CYRUS VANCE, PIDIO. FORMALMENTE QUE LA OEA SE ABOCARA AL FONDO DE L PROBLEMA NICARAGUENSE, QUE HASAEE HASTA AHORA HA ESTADO SIENDO CONSIDERADO EN FORMA FRAGMENTARIA POR DIVERSOS CUERPOS DE LA ORGANIZACON.
LO QUE SE CONTEMPLA AHORA ES LA CONVOCATORIA A UNA REUNION DE CONSULTA DE LOS CANCILLERES DEL HEMISFERIO QUE COMENZANDO DE NUEVO CUBRA TODOS LOS ASPECTOS DEL PROBLEMA.
LAS MANIOBRAS EN TORNO AL MARCO LEGAL DE LA REUNION SE DEBEN A QUE LOS SIETE PAISES QUE NO HAN EXPRESADO CRITICA ALGUNA AL PRESIDENTE [illegible] MOVILIZAR LOS VOTOS NECESARIOS PARA BLOQUEAR CUALQUIERA DE LAS SANCIONES QUE SEGUN EL PACTO SE DESEARAN APLICAR A SU REGIMEN.
LA CARTA NO SOLO REDUCE EL PODER DE LA MINORIA SINO QUE PUEDE MOSTRAR UN RESPALDO CONTINENTAL MAS GENERALIZADO A LAS ACCIONES DENTRO DE SU DISPOSITIVO.

NO DESEAMOS QUE DECISIONES TAN IMPORTANTES REFLEJEN LA NEGRITUD DEL CARIBE , DIJO UN DIPLOMATICO DEL GRUPO PARTIDARIO DEL PACTO.
LOS QUE EXPLICAN ESA POSICION DIECEN QUE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA OEA NO TIENEN UNA TRADICION COMUN QUE LES DE DERECHO A ADOPTAR DECISIONES FUNDAMENTALES SOBRE EL DESTINO DEL MUNDO IBEROQAMERICANO. LAS CONDICIOOES ETNICAS, CULTURALES Y GEOGRAFICAS PARECEN SER SOLO UN ROPAJE DEL PROBLEMA POLITICO.

① 6 nuevos miembros

LA CUESTION GIRA EN TORNO AL HECHO DE QUE SEIS DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA OEA NO HAN FIRMADO EL PACTO Y, EN CONSECUENCIA NO PUEDEN PARTICIPAR EN SUS DECISIONES: JAMAICA, BARBADOS, GRANADA, DOMINICA, SANTA LUCIA Y SURINAME.
LAS DECISIONES DEL PACTO DEBEN SER ADPOPTADAS POR LOS DOS TERCIOS (14) DE LOS 21 SIGNATARIOS Y EL BRASIL, CHILE, URUGUAY, PARAGUAY, ARGENTINA,GUATEMALA Y EL SALVADOR NECESITARIAN SOLO UN VOTO MAS PARA FRUSTRAR LA VOLUNTAD DE LA MAYORIA.
SI SE OBLIGA A NICARAGUA A ABSTENERSE COMO PARTE INTERESADA EL VOTO CRUCIAL PUDIERA VENIR DE HAITI O HONDURAS.

②

LOS FIRMANTES DE LA CARTA SON 27 Y LOS DOS TERCIOS 18,POR LO QUE SE NECESITAN 10 VOTOS PARA FRUSTRAR LA APLICACION DE MEDIDAS PUNITIVAS.
EL VETO A CUALQUIER SANCION DENTRO DE LA CARTA REQUERIRIA ASI LOS SIETE OBTUVIERAN EL VOTO DE HAITI, EL DE HONDURAS, Y QUE ADEMAS SE LOGRARA LA MUY IMPORTANTE DESERCION DE UNO DE LOS MIEMBROS DEL BLOQUE QUE YA HA PARTICIPADO EN DECISIONES ADVERSAS A SOMOZA.

16

ELLOS SON EL PERU, PANAMA, MEXICO, COLOMBIA, VENEZUELA, BOLIVIA, BARBADOS, COSTA RICA, DOMINICA, REPUBLICA DOMINICANA, ECUADOR, ESTADOS UNIDOS, GRANADA, JAMAICA, SURINAME Y TRINIDAD.
LOS DIPLOMATICOS DE LA MAYORIA INDICAN QUE SI LOS 16 RECIBIERAN EL RESPALDO NO DESCARTADO DE HAITI Y HONDURAS LLEGARIAN A TENER LOS DOS TERCIOS REQUERIDOS PARA LAS SANCIONES.
EN EL PEOR DE LOS CASOS, AGREGAN, LOS 16 PUDIERAN ADOPTAR POR LA MAYORIA SIMPLE RECOMENDACIONES QUE OBEDECERIAN CON LA MISMA FIDELIDAD DE LAS RESOLUCIONES MANDATORIAS QUE REQUIEREN LOS DOS TERCIOS.

119

AUN CUANDO DENTRO DEL PACTO LA MAYORIA SIMPLE DE SUS SIGNATATRIOS TAMBIEN PODRIAN ADOPTAR RECOMENDACIONES, LOS MIEMBROS DEL GRUPO DIJERON POR QUE POR 13 CUANDO LAS PODEMOS DECIDIR DENTRO DE LA CARTA POR 17.

Carta y Pacto

LA OTRA DIFERENCIA QUE SE CONJUGA EN LAS NEGOCIACIONES EN CURSO ES QUE LA CARTA, EN CONTRASTE CON EL PACTO, NO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DEL USO DE LA FUERZA. LOS DIPLOMATICOS DE LA MAYORIA SENALAN QUE PRECISAMENTE ELLOS SON LOS MAS RENUENTES A ESTA POSIBILIDAD.
NUESTRO OBJETIVO SIGUE SIENDO LA BUSQUEDA DE UN SOLUCION NEGOCIADA DE LA CRISIS , EXPLICARON , Y DESDE DONDE SE LE MIRE LA CARTA ES EL INSTRUMENTO MAS APTO PARA ENCARARLA.

ZCZC MON
OEM

CONTINUACION 2 DEL 31Q

C) '' POR ENRIQUE MORALES
WASHINGTON 14 JUN (EFE) LA INMINENTE RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON MANAGUA PRESUNTAMENTE DISPUESTA POR LOS PAISES MIEMBROS DEL PACTO ANDINO Y LA ACTITUD NORTEAMERICANA EN EL CONFLICTO CENTRO HOY EL INTERES DE LA PRENSA DE WASHINGTON.
INFORMACIONES PROCEDENTES DE QUITO Y DIFUNDIDAS HOY EN ESTA CAPITAL SENALARON QUE VENEZUELA, COLOMBIA, PERU, ECUADOR Y BOLIVIA ESTAN AL BORDE DE ANULAR SU S LAZOS DIPLOMATICOS CON NICARAGUA, TRAS LA FALLIDA GESTION MEDIDEEE MEDIADORA AUSPICIADA POR LOS MANDATARIOS DE AQUEL GRUPO.
ENTRE LOS ESFUERZOS MEDIADORES ENCAUZADOS A REFRENAR LA VIOLENCIA NICARAGUENSE, LOS JEFES DE ESTADO DE DICHAS NACIONES DECIDIREE DECIDIERON ULTIMAMENTE EN LA CIUDAD COLOMBIANA DE CARTAGENA EL ENVIO DE EMISARIOS A LA ZONA DE LUCHA EN DEMANDA DE PAZ.
EL PAPEL NORTEAMERICANO EN EL CONFLICTO SIGUE PENDIENTE DE LA EJECUCION DE LOS PLANES ANUNCIADOS AYER POR EL SECRETARIO DE ESTADO, CYRUS VANCE, QUIEN PROPICIO UN ALTO EL FUEGO ENL LA ZONA YEL CESE DE SUMINISTRO DE ARMAS A LOS COMBATIENTES.
LA DIPLOMACIA NORTEAMERICANA PERSIGUE IGUALMENTE QUE LA ORGANIZCION DE ESTADOS AMERICANOS ( OEA) DEBATA A NIVEL DE CANCILLERES LA LUCHA ARMADA NICARAGUENSE Y LA ADOPCION DE UNA FORMULA MEDIADORA.
PERO FUENTES DE LA OEA CONSULTADAS HOY POR LA AGENCIA ''EFE'' MANIFESTARON DESCONOCER LA PROXIMIDAD DE UNA FECHA QUE REANUDE LAS SESIONES, A LA ESPERA DE LA ACTUALIZACION POR UNA COMISION ESPECIAL DE OBSERVADORES DE LOS RECIENTES BROTES ARMADOS.
NOTICIAS PROCEDENTES DE MEXICO ANUNCIARON QUE LA CANCILLERIA MEXICANA DESPLIEGA UNA OFENSIVA ENCAMINADA A CONSEGUIR EL APOYO CONTINENTAL SUFICIENTE PARA IMPEDIR LA ESCALADA DE LA VIOLENCIA.
PESE A QUE LA CANCILLERIA MEXICANA ANUNCIO IGUALMENTE LA EXISTENCIA DE GESTIONES CON OTROS PAISES PARA INTENTAR RESOLVER LA CRISIS DE NICARAGUA, EL EMBAJADOR DE MEXICO EN LA OEA NEGO TERMINANTEMENTE TALES INICIATIVAS.
EL REPRESENTANTE MEXICANO EN EL ORGANISMO REGIONAL, RAFAEL DE LA COLINA, DECLARO HOY A LA AGENCIA '' EFE'' QUE '' NI SOLO, NI ACOMPANADO, MEXICO ESTA DETRAS DE ESAS IE IDEAS''.
OPOSITORES AL REGIMEN DE ANASTASIO SOMOZA SE MANIFESTARON HOY EN WASHINGTON FRENTE AL CONSEJO INETEE INTERAMERICANO DE DEFENSA PARA '' DENUNCIAR LA INTERVENCION DEL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE Y DE LOS PAISES MIEMBROS DE ESA ORGANIZACION EN EL CONFLICTO DE NICARAGUA''.
LOS MANIFESTANTES IMPUGNARON TAMBIEN LOS ''TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS POR NICARAGUA CON EL SALVADOR Y GUATEMALA EN MATERIA DE DEFENSA MUTUA'', Y REVELARON LA LLEGADA EL LUNES PASADO AL OESTE DE AQUEL PAIS DE 5QQ HOMBRES PROCEDENTES DE DICHAS NACIONES.
LAS MISMAS FUENTES AGREGARON QUE '' TROPAS DE GUATEMALA Y EL SALVADOR INTERVIENEN DIRECTAMENTE YA EN LA LUCHA EN FAVOR DE SOMOZA'' Y QUE ALREDEDOR DE CIEN PERSONAS '' DENUNCIARON HOY E N OTRAS MANIFESTACIONES CALLEJERAS EL GENOCIDIO COMETIDO EN NICQRAGUA''

a favor de Somoza

LOS MANIFESTANTES IMPUGNARON TAMBIEN LOS ''TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS POR NICARAGUA CON EL SALVADOR Y GUATEMALA EN MATERI DE DEFENSA MUTUA'' Y REVELARON LA LLEGADA EL LUNES PASADO AL OESTE DE AQUEL PAIS DE 5QQ HOMBRES PROCEDENTES DE DICHAS NACIONES.
EN UNA PROTESTA MAS CONTRA SOMOZA, EL CONGRESISTA NORTEAMERICANO TOM HARKIN PIDIO A LA ADMINISTRACION CARTER QUE IMPIDQ LA IMPORTACION DE CARNE DESDE NICARAGUQ, A CAUSA EEE DEL MAS EEEEEDEL MAL ESTADO SANITARIO DEL PRODUCTO, QUE EN SU OPINION LLEGA A '' ESTAR CONTAMINADA CON DDT''.
SEGUN HARKIN, LA SOLICITUD SE FUNDAMENTA TAMBIEN EN QUE SE TRATA DE UNA INDUSTRIA OPERADA '' EN SUS TRES CUARTAS PARTES POR SOMOZA,.SU AEEEE FAMILIA O ALLEGADOR''STOP
SIGUE........

120

NNNN

Propuesta Peruana, sin consultar a Pacto Andino "Estado de Beligerantes a Sandinistas".

NNNN

ZCZC MON
OEM

CONTINUACION 3 DEL C319 15/VI/79.

2) HASTA LA DIEZ HORAS MANANA DE HOY DE FUENTE GRUPO ANDINO SE ME EXPRESO QUE NO HABIAN RECIBIDO NUEVAS INSTRUCCIONES DE SUS CANCILLERIAS STOP EMBAJADOR BOLIVIA EXPRESOME QUE PERSONALMENTE CONSIDERABA PROBLEMA NICARAGUA SERIA ENCARADO DENTRO DE CARTA Y NO DE TIAR STOP ASIMISMO EXPRESOME HABIAN REALIZADO AYER UNA REUNION REPRESENTANTES GRUPO ANDINO EN LA CUAL HABIASE [illegible] CONVENIENCIA NO TRASCENDIESEN POSICIONES O SUGERENCIAS PUDIESEN FORMULAR INDIVIDUALMENTE ALGUN PAIS HASTA TENER DEFINIDA LINEA ACCION LO CUAL EVIDENTEMENTE PODRIA ESTAR VINCULADO A VERSION PROCEDENTE LIMA COMA TRASMITIDA EN EL PUNTO CUARTO DE MI TELEX A307 QUE INFORMABA QUE PERU HABIA PROPUESTO A LOS PAISES MIEMBROS DEL PACTO QUE SE OTORGASE STATUS DE BELIGERANTES A FUERZAS OPOSITORAS NICARAGUA STOP DICHA VERSION DE CABLE LIMA COLOCO EN POSICION INCOMODA A MIEMBROS GRUPO ANDINO COMA POR NO TENER INSTRUCCIONES AL RESPECTO VERSE COMPROMETIDOS ANTE PREGUNTAS SE LES FORMULABAN SOBRE SUPUESTA PROPUESTA PERUANA STOP

URUOEA

Pol Gut.

ZCZC MON
[illegible]

Refugiados de Nicaragua -

WASHINGTON JUNIO 7,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A290 - TRANSCRIBESE NOTA PRESENTADA DIA AYER EN SESION CONSEJO PERMANENTE POR EMB. DE HONDURAS:

COMILLAS

6 DE JUNIO DE 1979

SENOR PRESIDENTE:

EL GOBIERNO DE HONDURAS, CONSCIENTE DE SU RESPONSABILIDAD HISTORICA, VIENE ATENDIENDO DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1978, LAS NECESIDADES DE UN CRECIENTE NUMERO DE REFUGIADOS PROVENIENTES DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA. EN AQUELLOS MOMENTOS EL NUMERO LLEGO A 10.000 Y FUIMOS AYUDADOS EN ESTA LABOR POR EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS Y POR EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS.

EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL LOS REFUGIADOS HABIAN REDUCIDO SU NUMERO A 6.500 , LO QUE SIEMPRE CONSTITUIA UNA CONSIDERABLE CARGA, PERO QUE PODIAMOS SOPORTAR. MIENTRAS TANTO LA CRUZ ROJA HONDURENA Y LAS NACIONES UNIDAS CONSTRUYERON UN CENTRO HABITACIONAL PARA REFUGIADOS CON CAPACIDAD PARA 3.500 PERSONAS PERO AL INICIAR SUS OPERACIONES LA SITUACION EN NICARAGUA VOLVIO A AGRAVARSE Y AQUELLOS RECURSOS HABITACIONALES RESULTARON INSUFICIENTES.

BASTE COMO EJEMPLO DE LA TERRIBLE CRISIS QUE CONFRONTA HONDURAS EL CASO DE SAN MARCOS DE COLON, PEQUENA POBLACION CON GRAN TRADICION DE TRABAJO, QUE TIENE UNA POBLACION REGULAR DE 8.000 HABITANTES, ACTUALMENTE EN ELLA CONVIVEN 6.000 REFUGIADOS. EN LOS ULTIMOS 4 DIAS HAN INGRESADO 3.000 NICARAGUENSES SOLICITANDO REFUGIO EN EL TERRITORIO HONDURENO.

LOS DISTINGUIDOS MIEMBROS DEL CONSEJO PERMANENTE COMPRENDERAN LO QUE SIGNIFICA LA RESPONSABILIDAD DE 15.000 REFUGIADOS, CANTIDAD EN CRECIMIENTO CONSTANTE, SUS NECESIDADES EN LOS CAMPOO DE VIVIENDA, ROPA, SALUBRIDAD, ALIMENTACION Y EDUCACION. SOBRE ESTE ULTIMO SECTOR ES NECESARIO INFORMAR QUE ESTUDIANTES NICARAGUENSES, EN CENTENARES, SE HAN TRASLADADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS QUE HA ABIERTO SUS PUERTAS SIN PEDIR NADA DE PARTE DE ELLOS .

SIGUE.

NNNN

ZCZC MON
OEM

CONTINUACION 1 DEL A29Q

TODAS LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES NOS LLEVAN A HACER UN LLAMADO A LA SENSIBILIDAD HUMANA Y SOLIDARIDAD DE LOS HERMANOS PAISES DEL HEMISFERIO, PARA QUE ABRAN SUS PUERTAS A PARTE DE ESTOS REFUGIADOS Y PODER ASI COMPARTIR ESTA RESPONSABILIDAD HISTORICA. ESPERAMOS OIR LAS OFERTAS EN ESTE SENTIDO, PROVENIENTES DE LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES. SON MILES DE SERES HUMANOS CUYO BIENESTAR DEPENDE DE LA COOPERACION QUE PRESTEN LOS MIEMBROS DEL SISTEMA INTERAMERICANO.

PARA LOS REFUGIADOS QUE TENGAN QUE QUEDAR EN HONDURAS, TAMBIEN NECESITAREMOS, ESPECIALMENTE , CON MATERIALES PARA EMERGENCIAS Y RECURSOS MONETARIOS PARA CUBRIR SUS DIVERSAS NECESIDADES HUMANAS.

EL GOBIERNOS DE HONDURAS HA REALIZADO ESTA LABOR CON GRAN DEVOCIO HUMANISTA, PARTE DE SU POLITICA DE NEUTRALIDAD EN EL PROBLEMA POLITICO INTERNO DE NICARAGUA, Y SIN EMBARGO, HA SIDO CRITICADO POR SECTORES INTERESADOS, DE NO HACER EFECTIVOS LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS REFUGIADOS NICARAGUENSES. LA EXPOSICION ANTERIOR DESVIRTUA TOTALMENTE TALES CRITICAS.

APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA RENOVAR AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE, LAS MUESTRAS DE MI MAS ALTA CONSIDERACION.

FIRMADO: ANTONIO BERMUDEZ MILLA
EMBAJADOR

CIERRE DE COMILLAS

URUOEA

123

ZCZC MON
OEM 369

WASHINGTON JUNIO 5,1979
DIPLOMACIA MONTEVIDEO

A285 - REFMI C284 TRANSCRIBESE DESPACHOS DE AGENCIAS AFP Y AP PUBLICADOS HOY EN BOLETIN INFORMATIVO OEA:

COMILLAS

WASHINGTON, JUNIO 4 (AFP) - NICARAGUA APARECIO DERROTADA Y AISLADA E
N
EL SENO DE LA OEA, AL CONCLUIR UNA SESION ESPECIAL DEL ORGANO DE CONSULTA, CONVOCADA A SU PEDIDO PARA CONSIDERAR ACUSACIONES CONTRA COSTA RICA, COINCIDIERON HOY AQUI LAS DELEGACIONES LATINOAMERICANAS.

ACTUADO COMO ORGANO D PROVISORIO DE CONSULTA - QUE NORMALMENTE DEBE REUNIRSE A NIVEL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES - EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) APROBO POR CONSENSO UNA RESOLUCION PRESENTADA POR EL GRUPO ANDINO. LA MISMA ENCOMIENDA A UNA COMISION DE OBSERVADORES V CIVILES DE LA OEA QUE ACTUALICE UN INFORME SOBRE LA SITUACION EN LA FRONTERA ENTRE COSTA RICA Y NICARAGUA.

E REPRESENTANTE DE NICARAGUA, GUILLERMO SEVILLA SACASA, PRESENTO UN PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO LA FORMACION DE UN A COMISION INVESTIGADORA SOBRE SUS DENUNCIAS DE ''INFILTRACION'' DE GUERRILLEROS SANDINISTAS DESDE TERRITORIO DE COSTA RICA.
EL PROYECTO NI SIQUIERA FUE SOMETIDO AL VOTO DE LA ASAMBLEA ANTE LA CERRADA OPOSICION EVIDENCIADA DURANTE EL EXTENSO DEBATE.
EL CONSEJO ESCUCHO UNA EXPOSICION DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA GUARDIA CIVIL DE NICARAGUA, GENERAL ARMANDO FERNANDEZ, QUE FUE RECIBIDO CON INDIFERENCIA POR LA MAYORIA DE LAS DELEGACIONES.
EL GENERAL FERNANDEZ FUE ESPECIALMENTE ENVIADO A WASHINGTON POR EL PRESIDENTE ANASTASIO SOMOZA PARA ESTA SESION DE LA 18 REUNION DE CONSULTA CONVOCADA EN DICIEMBRE ULTIMO POR COSTA RICA, EN EL MARCO DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA (TIAR).
NICARAGUA SOLICITO EFECTUAR SUS DENUNCIAS EN ESTA REUNION DE CONSULTA QUE SIGUE ABIERTA.
EL EMBAJADOR DE ECUADOR, GALO LEORO, PRESENTO EN NOMBRE DEL GRUPO ANDINO QUE INTEGRAN ADEMAS BOLIVIA, VENEZUELA, PERU Y COLOMBIA, LA MOCION QUE RESULTO ADOPTADA Y QUE ENCOMIENDA A LA COMISION DE OBSERVADORES CIVILES DE LA OEA QUE SE HALLA EN LA ZONA FRONTERIZA ENTRE NICARAGUA Y COSTA RICA, UN INFORME ACTUALIZANDO LA SITUACION.
SE ESTIMABA QUE ESE INFORME PODRA ESTAR LISTO EN LOS PROXIMOS DIAS.
COMILLAS
STOP

124

SIGUE...

NNNN

13-6-79

9502082

#2488/79

ZCZC MON
OEM

CONTINUACION 1 DEL A285

COMILLAS

POR ARY MOLEON
WASHINGTON, 4 (AP) - LOS PAISES DEL BLOQUE ANDINO FORZARON ESTA NOCHE A NICARAGUA A ABANDONAR UN PEDIDO PARA QUE SE ENVIARA UNA MISION A COSTA RICA CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LA ALEGADA CONNIVENCIA DE ESTE PAIS CON LOS SANDINISTAS ALZADOS EN ARMAS CONTRA EL PRESIDENTE ANASTASIO SOMOZA.
LA DECISION PUSO FIN A UN INTENSO DEBATE EN EL CONSEJO POLITICO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN EL CUAL LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS SE UNIERON EN UN LLAMAMIENTO PARA RESOLVER LA CRISIS NICARAGUENSE MEDIANTE LA ACCION COLECTIVA.
LOS ESTADOS UNIDOS DIJERON A SU TURNO QUE EL RETORNO A LA PAZ EN CENTROAMERICA SE PRODUCIRA CUANDO SOMOZA SE DISPONGA A NEGOCIAR DE BUENA FE CON LA OPOSICION DEMOCRATICA.
MANIFESTANTES CONGREGADOS FRENTE AL PALACIO DE LA OEA VITOREARON AL EMBAJADOR COSTARRICENSE, JOSE RAFAEL ECHEVERRIA, CUANDO VIERON SALIR AL DIPLOMATICO.
LOS ANDINOS PRESENTARON POR SI MISMOS UNA RESOLUCION PARA QUE LOS TRES OBSERVADORES PERMANENTES DE LA OEA ACTUALICEN SU ULTIMO INFORME SOBRE LA SITUACION FRONTERIZA CON LA QUEJA NICARAGUENSE.
EL EMBAJADOR VENEZOLANO, JOSE MARIA MACHIN, HIZO INEQUIVOCA LA SITUACION AL DECIR DEJEMOS YA LOS FORMALISMOS, VAMOS A APROBAR LA RESOLUCION (ANDINA) EN EL CLARO ENTENIDO DE QUE NICARAGUA HA RETIRADO LA SUYA.
EL EMBAJADOR NICARAGUENSE, GUILLERMO SEVILLA SACASA, NO OBJETO ESE PLANTEO.
SEVILLA HABIA ABIERTO EL DEBATE SEIS HORAS ANTES CON UNA ACUSACION DE QUE LA TOLERANCIA OFICIAL DE SU VECINO PERMITE QUE LOS SANDINISTAS USEN A COSTA RICA COMO SANTUARIO.
SEVILLA SOSTUVO QUE ESOS INSURGENTES, CON EQUIPOS PROCEDENTES DE PANAMA Y VENEZUELA, SON AGENTES COMUNISTAS, Y QUE LA CAIDA DE SOMOZA PRODUCIRA UN DERRUMBAMIENTO DE ORDEN POLITICO EN TODA LA REGION.
EL EMBAJADOR PANAMENO, JUAN ANTONIO TACK, HIZO DE INMEDIATO UNA MOCION DE ORDEN PARA PREGUNTAR A SEVILLA SI ESTABA HACIENDO UNA ACUSACION FORMAL CONSTRA SU GOBIERNO.
NO, RESPONDIO SEVILLA, SOLO ESTOY DICIENDO QUE HAY INFORMACIONES DE UN TRAFICO DE ARMAS Y ES POR ESO QUE PIDO LA INVESTIGACION.
ECHEVERRIA DIJO QUE LA ACUSACION DE SEVILLA ERA INAUDITO, ALGO VEDADERAMENTE INCREIBLE... HACE MESE QUE NICARAGUA SUFRE LA TRAGEDIA DE UNA GUERRA CIVIL (PERO) PARA DISTRAER LA ATENCION MUNDIAL DE SU SITUACION INTERNA LO MAS FACIL, LOMAS SENCILLO, ES RESPONSABILIZAR A COSTA RICA DE SUS PROBLEMAS.
ECHEVER





SIGUE.........

ZCZC MON
OEM

CONTINUACION 2 DEL A285

ECHEVERRIA DIJO QUE LAS CAUSAS DE ESA VIOLENCIA QUE AFLIGE A
NICARAGUA SON MUY DISTINTAS Y SE RESOLVERA EL DIA QUE A HAYA UN
PADRON ELECTORAL, CUANDO SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS, CUANDO SE
A HAGA UNA REFORMA SOCIAL DE UNA MEJOR VIDA A LAS CLASES
MARGINADAS, CUANDO HAYA UNA ESCUELA EN CADA PUEBLO, CUANDO EL
BIENESTAR COMUN SEA LA META DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO
Y NO EL INTERES DE UNOS POCOS.

EL EMBAJADOR COLOMBIANO, CARLOS BERNAL TELLEZ, DIJO QUE SU PAIS
NO TIENE DUDA DE QUE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE
DEL GOBIERNO NICARAGUENSE ES LA CAUSA DIRECTA DEL CONFLICTO QUE HA
TRASPASADO LAS FRONTERAS DEL PAIS PARA CONVERTIRSE EN UN PROBLEMA DE
CARACTER INTERNACIONAL AL QUE NUESTRA ORGANIZACION DEBE ABOCAR DE
INMEDIATO.
BERNAL DIJO QUE LA OEA SUFIRAR UN GRAN DETERIOROR
HASTA TANTO NO SE EXPRESE LA VOLUNTAD DE PONER EN EJECUCION LOS
INSTRUMENTOS JURIDICOS DEL SISTEMA DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA
REPRESENTATIVA, Y DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE AMERICANO.
MACHIN, QUELIBRO LAS MAS INTENSAS BATALLAS DEIPLOMATICAS DE LA
OEA EN TORNO ALA CUESTION NICARAGUENSE RETORNO DEL RETIRO EN QUE SE
HALLA PRATICAMENTE PARA LANZAR UN EMOCIONAL ATAQUE QUE DESPERTO LOS
APLAUSOS DE LA GALERIA.
EL PUEBLO NICARAGUENSE ESTA BARBARAMENTE SOMTEEE SOMETIDO A UNA DE LA

S
MAS CRUELES DICTADURAS DE NUESTRO CONTINENTE DIJO MACHIN. NO
BASASEEEEE BASTARAN LAS ARMAS PARA ATAJAR SU ESPIRITU DELIBERTAD.
MACHIN DIJO QUE NOS LLENA DE SATISFACCION QUE LA SEMILLA
E SEMBRADA POR VENEXUELA ESTA GERMINANDO... DESDE UN PRINCIPIO
PROCLAMAMOS QUE EL CASO DE NICARAGUA ERA UN PELIGRO PARA LA PAZ, Y
EL TIEMPO NOS HA DADO LA RAZON.
EL EMBAJADOR DOMINICANO, ELADIO KNIPPING VICTORIA, EXPRESO LA
PROFUNDA PREOCUPACION DE NUESTRO PAIS POR LA TRAGEDI
NICARAGUENSE... COMO REPRESENTANTE DE UNA DEMOCRACIA Y PORTAVOZ DE
UN GOBIERNO QUE REPRESENTA EL PROCESO DE CAMBIO EN LA AMERICA LATINA
CONSIDERAMOS QUE LA OEA NO PUEDE PERMANECER INDIFERENTE ANTE EL
DERRAMAMIENTO DE SANGRE EN NICARAGUA.

LOS REPREENTANTES DE LOS CUATRC GOBIERNOS MILITARES QUE SE
ENCUENTRAN EN PROCESOS DE RESTAURACION DE LA VIDA CONSTITUCIONAL SE
UNIERON A LAS DEMOCRACIAS FUNCIONALES.
EL EMBAJADOR ECUATORIANO, GALO LEORO, DIJO QUE LA POSICION DE
SEVILLA DE QUE AUN CUANDO FUESE CIERTO QUE LOS SANDINISTAS SON
ALEGADAMENTE COMUNISTAS ELLO NO TIENE NADA QUE VER CON LA OEA
QUE HA ACEPTADO YA EL CONCEPTO DEL PLURALISMO POLITICO.

SIGUE..





NNNN

ZCZC MON
OEM

CONTINUACION 3 DEL A285

LUEGO DE OBSERVAR QUE LA OEA HA ADELANTADO DIVERSOS ESFUERZOS POR TRANQUILIZAR LA SITUACION DIJO QUE LAS SOLUCIONES PARCIALES JAMAS PUEDEN TRAER LA PAZ, CONIDERAMOS QUE SE DEBE DAR UNA UNIDAD AL TRATAMIENTO DE ESTE PROBLEMA.
EL EMBAJADOR DE HONDURAS ANTONIO BERMUDEZ MILLA, DIJO QUE LE NUEVO ESTUDIO DE LA SITUACION NICARAGUENSE DEBE AFIANZAR NUESTRA DETERMINACION DE IR MAS ALLA DE LOS ENUNCIADOS DECLARATIVOS.
BERMUDEZ DINEEE DIJO QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA OEA ES ENALTECER EL

PRINCIPIO DE LA SOLUCION PACIFICA DE LAS CONTROVERSIAS ... DEL RESPETO MUTUO Y LA COOPERACION SOLIDARIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES, DONDE NO DEBEN TENER CABIDA NI LA INTRANSIGENCIA QUE ES LA NEGACION DEL DIALOGO CONSTRUCTIVO, Y LAS AMENAZAS BELICOSAS HACIA LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD.
EL EMBAJADOR DE BOLIVIA,GONZALO ROMERO, DIJO QUE NINGUN ARGUMENTO ES ACEPTABLE SI VA MAS ALLA DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL CONTRARIO, QUIENES PRETENDEN VIOLARLOS PARA SU PERMANENCIA EN EL PODER POLITICO PECAN, Y SE ALIAN EN EL OSCURANTISMO Y LA REACCION RETROGADA.
ROMERO DIJO QUE NO SE PUEDE ARGUMENTAR QUE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD ES UNA ACTITUD PERTURBADORA O SUBVERSIVA.
EL EMBAJADOR PERUANO, LUIS MARCHAND, ESTAMOS EN ROTACION SOBRE UN EJE QUE NO SE MUEVE: SE NECESITA ABORDAR EL PROBLEMA EN TODA SU MAGNITUD PORQUE EL TRATAMIENTO AISLADO DE SUS REPERCUSIONES NO NOS HA LLEVADO A NADA.
MARCHAND DIJO QUE SI BIEN LA SITUACION ERA DIFICL QUE SIN UNA SOLUCION ADECUADA SE TORNARA MAS DIFICIL, IMPOSIBLE DE CONTROLAR, NINGUN PUEBLO ADMITE MISTIFICACIONES INDEFINIDAS, NI SU GOBIERNO NO TIENE LA SAGACIDAD DE RECTIFICAR A TIEMPO SUS ERRORES LA AGIRACION DESENCADENADA EN LA ACCION ARMADA, LA RESISTENCIA DESPERTADA DE LOS AVASALLADOS.

MARCHAND DJO QUE ES VERDAD QUE EN ESTOS PROCESOS DE INJERTAR DIGO SE INJERTAN TEORIAS EXTRANAS, PERO EL ABSOLUTISMO POLITICO ES SU CALDO DE CULTIVO DE LOS PEORES, LA ESTABILIDAD SOLO SE LOGRARA EN LA RESTAURACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE UNA AUTENTICA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

LOS DELEGADOS DE BRASIL CHILE ARGENTINA URUGUAY PARAGUAY GUATEMALA Y EL SALVADOR NO PARTCIPARON EN EL DEBATE.

EL EMBAJADOR NORTEAMERICANO GALE MCGEE HIZO UN LLAMAMIENTO A TODOS LOS GOBIERNOS PARA BUSCAR UNA SOLUCION GLOBAL AL PROBLEMA DE ZBKUA, EN ESE SENTIDO VOLVEMOS A OFRECER NUESTROS BUENOS OFICIOS.

LOS NORTEAMERICANOS PARTICIPARON EN UNA FALLIDA GESTION DESTINADA A LOGRAR UN ACUERDO ENTRE SOMOZA Y LA OPOSICION SOBRE UN DESENLACE DEMOCRATICO DE LA CRISIS NICARAGUENSE.

MCGEE DIJO QUE SU DELEGACION ENTREGRA A LOS DEMAS PAISES AMERICANOS UNA COPIA DEL INFORME PREPARADO POR EL REPRESENTANTE NORTEAMERICANO EN EL GRU[illegible] EN EL QUE SE ANALIZARAN LAS RAZONES POR LA CUAL FALLO LA GESTION.

MI GOBIERNO, DIJO MCGEE EN SU INTERVENCION ANTE EL CONSEJO INSTA A TODOS LLOS PAISES AMERICANOS A UNIRSE EN UN SERO ESFUERZO PARA RESOLVER LA CRISIS NICARAGUENSE... PEDIMOS UN INMEDIATO FIN A LA VIOLENCIA PARA QUE TODAS LAS FACCIONES PUEDAN ENTRAR EN UN DIALOGO, Y TODOS NOSOTROS DEBEMOS ESTAR LISTOS PARA AYUDAR A NICARAGUA A DESARROLLAR UN PROCESO LEGITIMO DE TRANSICION POLITICA HACIA UNA DEMOCRACIA FUNCIONAL EN LA CUAL EL PUEBLO NICARAGUENSE PUEDA OBTENER SUS JUSTAS ASPIRACIONES.

LA DELEGACION MEXICANA FUE LA UNICA ENTRE LAS DE LOS PAISES DE GOBIERNOS CIVILES QUE NO PARTICIPO EN EL DEBATE.

SE ATRIBUYO ELLO A QUE EL EMBAJADOR RAFAEL DE LA COLINA HABIA SIDO LLAMADO A CONSULTAS CON SU GOBIERNO TRAS LA DECISION MEXICANA DE ROMPER RELACIONES N CON NICARAGUA.

CIERRE DE COMILLAS STOP

REFERENTE MENCION A MEXICO NO ES EXACTA YA QUE PARTICIPO.

URUOEA 128

Fs. | 001 | 061

9502095

R.E.: 9502095

Asunto: APARICION DE CADAVERES EN LAS COSTAS TERRITORIALES URUGUAYAS

001

3/MAY/1976



# Rocha: Nadie Puede Predecir



## PUDO SER UNA TRAGEDIA

SALTO. (Por Francisco Arizcorreta, Corresponsal). — Cinco personas, dos de ellas menores de edad, salvaron milagrosamente las vidas al volcar espectacularmente, el camión en que se desplazaban con destino a la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú, a la altura del Km. 490 de la Ruta Tres Gral. Artigas. La rotura de la barra de la dirección determinó que el rodado cayera en la banquina y luego diera un "tumbo" para quedar en forma invertida. La poca velocidad que llevaba, al producirse el trastorno mecánico, fue factor decisivo para que el accidente alcanzara visos de tragedia. Nicolás Semenchek, conductor del Ford V8, modelo 1951, Alcides Pacifico; Martina A. de Pacifico y los menores Daniel G. Pacifico y José Luis Llovet, resultaron ilesos milagrosamente. La nota gráfica es elocuente.

200

a)

# que Este Sea el Ultimo Cadáver

## El Sexto Cuerpo Pertenece a un Hombre de 50 Años de Origen Asiático; Dictamen de Médicos Legistas

El día primero del mes en curso, es decir el pasado sábado, apareció en el balneario La Esmeralda, ubicado a 16 kilómetros de Castillos, un nuevo cadáver en condiciones semejantes a los aparecidos hace once días en la costa oceánica del departamento de Rocha.

Elbio Amaral Viera, en compañía de otros pescadores, el pasado sábado alrededor de las 21 horas, encontró en la playa un bulto semi-enterrado en la arena. El bulto resultó ser el cadáver de un hombre, presumiblemente de raza asiática, entre los 40 y 50 años. Era un hombre corpulento, tenía muy poco cabello, en avanzado estado de descomposición. El lugar preciso donde le hallaron está situado a 4 kilómetros de La Esmeralda, en dirección a La Coronilla, frente al Cerro Vardin, en el kilómetro 235 de la Ruta 9. Esa zona es lugar donde suelen navegar muchos pescadores.

El lugar por la costa es de difícil acceso, lugar agreste que se alcanza una parte en Jeep y otra a caballo o simplemente a pie. No es posible viajar hasta allí en ningún vehículo.

A la hora seis del domingo, en el Hospital de Castillos hicieron el reconocimiento y autopsia del cadáver el Dr. Mario Katz y el de Policía Dr. Jesús Laborde Guimaraens, en presencia del Juez de Paz de la 4ª Sección de Castillos, Dr. César Turenne. La Jefatura de Policía concurrió con equipo técnico integrado por fotógrafo y experto dactiloscópico.

LAS PERICIAS CUMPLIDAS

El doctor de la Policía, Jesús Laborde Guimaraens, expresó que "el cadáver corresponde a un hombre de rasgos asiáticos, lleva más de veinte días en el agua, presenta dos hundimientos de cráneo cerca de la base del mismo, tiene quebrado el maxilar inferior izquierdo y hematomas en todo el cuerpo. Estaba atado el pie izquierdo con lienzo, una de las muñecas con un trozo de nylon, las manos detrás y las ligaduras evidentemente se habían llevado a cabo antes que el cadáver perdiera su rigidez. Ha perdido las uñas".

El técnico dactiloscópico logró tomar algunas huellas digitales que fueron enviadas a las dependencias de Montevideo, desde donde se enviarán a Interpol, de tener posibilidades para su identificación.

En ocasión de la aparición de los primeros cinco cadáveres, mutilados y con huellas de ultrajamiento, EL PAIS sostuvo que era muy aventurado el suponer que se trataba de problemas de traficantes de drogas y menos aun de guerrilleros de estas latitudes. "Ni drogas ni guerrilleros", sostuvimos en la ocasión y aventuramos la hipótesis que todavía no estaba dicha la última palabra en el círculo de muerte que se había llevado a cabo.

LA TESIS DE ARROJADOS DE UN BARCO

Sostuvimos como hipótesis (y seguimos manteniéndola) la posibilidad de que los cadáveres tan ferozmente ultimados no era obra de guerrilleros, ya que ninguno (como el encontrado el sábado último) tenía huellas de impactos de armas de fuego. Por otra parte, ningún grupo guerrillero había declarado la autoría de esos crímenes, como es común cada vez que cometen un hecho vandálico. Además, el sadismo traducido por las mutilaciones y los ultrajes, suponen otra dimensión criminosa.

Tampoco ahora nadie puede decir que las macabras apariciones se han cumplido en su totalidad. Arrojados en el Océano o en el Canal aceánico, los primeros cuerpos aparecieron en un radio de unos 35 kilómetros; el descubierto el sábado está separado de los otros más de 60 kilómetros, pero siempre en la costa oceánica. No puede descartarse que haya más cadáveres que hayan sido arrastrados por las corrientes a sitios difíciles de encontrar o simplemente se los devoró el Océano.

LAS HUELLAS DIGITALES

Por otra parte, no hay que impregnarse de optimismo por el envío de las huellas digitales a Interpol de lo que se ha conseguido de huellas. No todos los países tienen un fichero eficiente de las huellas de sus habitantes. La otra posibilidad de descubrir los horrorosos asesinatos, es que alguien denuncie desapariciones. Cosa muy difícil. Dijimos que los cadáveres nunca nos parecieron de marineros, puesto que ninguno de los cuerpos aparecidos (tampoco el último) tenían algún tatuaje revelador de hombre de mar.

Si los asesinados hubiesen sido arrojados al mar desde la parte del Sur de alguna costa argentina, supongamos, los cuerpos habrían derivado hacia las costas del departamento de Colonia, pero nunca hacia la zona oceánica. La otra hipótesis manejada a nivel popular es que los asesinaron y luego en alguna embarcación los trasladaron mar adentro. Es muy poco probable.

# EN EL BANCO INGLES



EL PAIS — Lunes 10 de Mayo de 1976

# HALLAN OTRO CUERPO, AHORA

## *También Maniatado y con Mutilaciones el Cadáver de Una Mujer fue Ubicada por Embarcación Pesquera*

MANIATADA y con evidentes signos de mutilación en diversas partes del cuerpo, una embarcación pesquera [illegible] en horas de la tarde de ayer el cadáver de una mujer, a la altura del Banco Inglés.

El misterioso caso de los cadáveres, de origen asiático, hallados en las costas atlánticas el pasado mes, resurge ahora aunque aparentemente no estaría ligado ya que el cuerpo rescatado ayer llevaría aproximadamente dos días en el agua y habría sido muerto pocas horas antes.

Se ignoraba al cierre de esta información otros detalles que permitieran hilvanar los hechos. Pese a ello, hay varias similitudes con los macabros casos de Rocha donde aparecieron primero tres hombres, luego una mujer y otro hombre más y días después el sexto cuerpo.

El cadáver que se hallaba al cierre de esta información en la Subprefectura de Trouville, fue hallado desnudo, al igual que los asiáticos; maniatado como los anteriores y mutilado, aunque en este caso se ignora aún si las mutilaciones son objeto de la saña criminal patentizada en los otros casos o, por el contrario producto de las horas pasadas en el mar a merced de sus habitantes.

En este caso, también asumió jurisdicción la Prefectura Nacional Naval y se piensa que en las próximas horas un comunicado oficial habrá de determinar exactamente hechos que hasta el momento se desconocen, como también la raza a la que pertenecía la extinta.

Es fundamental en este caso la tarea de la Policía Técnica ya que muy bien podrían obtenerse huellas papilares que arrojen una identificación cabal del cuerpo.

# Confirman Vejación y Mutilación del Cuerpo Hallado Frente a Floresta: No era Uruguaya

NO era uruguaya la mujer cuyo cadáver fue hallado el pasado domingo en las cercanías del Banco Arquímedes, aproximadamente a 10 millas al Sur de La Floresta, maniatada y mutilada con increíble saña, tal como se desprende de las pericias llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Policía Técnica y por la autopsia practicada ayer en la morgue de la Facultad de Medicina.

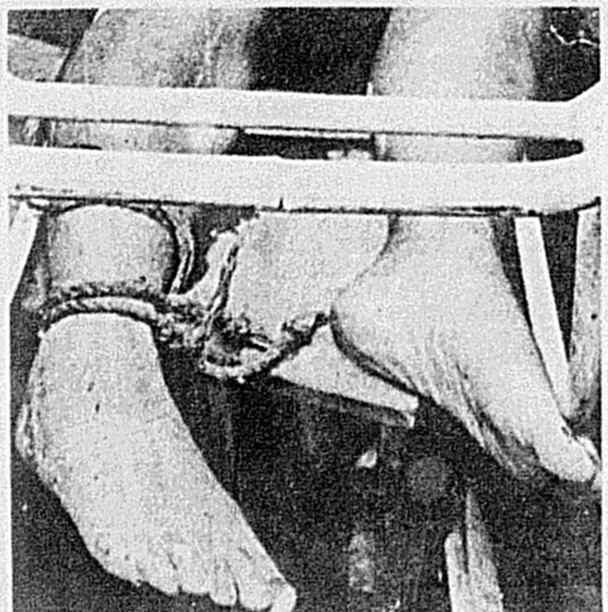
La información que fuera adelantada en la pasada edición de EL PAIS con carácter de exclusividad, fue ampliada ayer por los servicios afectados a la investigación del macabro caso que, obviamente fue unido a los seis anteriores descubiertos en costas rochenses en la segunda quincena del pasado mes, aunque todo hace suponer que no hay vinculación entre éste y aquéllos y se trata de dos hechos totalmente distintos pese a la similitud en cuanto al salvajismo demostrado por los asesinos.

No caben dudas en este caso —que la psicosis unió inmediatamente con los asiáticos aparecidos en Rocha— que la mujer fue brutalmente golpeada y vejada así como mutiladas diversas partes de su cuerpo, llegando la saña criminal hasta quemar el anverso de sus manos con colillas de cigarrillos.

En tórax y cuello se advertían hematomas, consecuencia obvia de una brutal paliza, desgarros en la parte posterior del muslo izquierdo, como también en cadera y brazos. Las muñecas están fracturadas como si le hubieran golpeado con un hierro aunque podría también haber sido colgada para someterla a los vejámenes precitados.

Los resultados de los médicos legistas así como las pericias llevadas a cabo desde la noche del domingo hasta ayer por la Dirección Nacional de Policía Técnica, serán elevados en un detallado informe al Juez de Instrucción de Quinto Turno Dr. Milton H. Cairoli.

PAGINA NUEVE



Maniatada y mutilada. La confirmación parcial de la información exclusiva de EL PAIS le brinda en esta nota gráfica. Un trozo de soga atado a la pierna derecha de la víctima de un sádico salvajismo indica que antes de arrojar el cuerpo al mar fue atado para evitar todo posible intento de salvación, si es que aun tenía vida para hacerlo.

## UN PESQUERO HALLO EL CUERPO

Alrededor de las 16 y 45 cuando navegaba a la altura de La Floresta, 10 millas mar adentro, en las proximidades del Banco Arquímedes, el pesquero de bandera uruguaya "Reymar" a cargo del patrón Víctor Pérez Pérez, avistó a proa un bulto que parecía un cuerpo humano.

Dirigiendo la embarcación hacia el lugar pudo comprobarse que se trataba realmente de un cadáver por lo que los pescadores tripulantes del "Reymar" procedieron a "enfundarlo" con una red y tras pasar la misma hacia la popa remolcaron el macabro cargamento hacia el puerto de Montevideo, llevando la barca a menos de media máquina para evitar un desprendimiento de la tétrica carga.

A las 20 horas el patrón Pérez Pérez registró su arribo a puerto y de inmediato ante las autoridades de la Prefectura de Montevideo (Tenientes [PNN] Enrique Bastreri Roig y Agustín Pravia, Prefecto y Sub-Prefecto respectivamente) dio cuenta del hallazgo e hizo entrega del cadáver que luego fue transferido hacia la Sub-Prefectura de Trouville en calidad de precario depósito.

Pudieron entonces las autoridades intervinientes observar que se trataba de una agraciada y exuberante mujer, de poco más de 30 años, cutis blanco, con pecas, cabellos casi rojizos, nariz pequeña y respingada, demostrando pese a las brutales señales de mutilación un cuidado extremado de su persona teniendo las uñas de manos y pies perfectamente arregladas y pintadas. Con respecto a su dentadura tenía un aplique de metal y no de oro, que viene siendo analizado así como unos restos de tela que podrían haberle pertenecido. También se efectúan pericias sobre los restos de cuerda que fueron utilizados para maniatarla.

Las huellas dactilares, perfectamente logradas, fueron cotejadas con los ficheros de nuestra policía y oficialmente se dijo anoche que el cadáver no corresponde a ninguna mujer de nacionalidad uruguaya. También a nivel marítimo, como en los casos anteriores se chequea la lista de buques que en los últimos ocho días surcaron aguas jurisdiccionales uruguayas dado que aún no fue determinado el tiempo exacto del que data la muerte de la infeliz mujer. De todos modos se estima que el fallecimiento habría ocurrido como máximo tres días antes del hallazgo.

Quien dio muerte a esta mujer —al igual que a los seis anteriores— tenía especial interés en que no fuera identificada ya que se preocupó especialmente de quitarle anillos, brazaletes y cualquier otra señal que llevara a su rápida individualización.

Otro enigma que, aparentemente, quedará sin develar y que no deja dudas en cuanto a que uno o varios sádicos asesinos están utilizando nuestras aguas para arrojar el producto de su inhumano salvajismo.

11/V/76

"El País"

# Apareció un séptimo cadáver con claros signos de tortura

El jueves 22 de abril, comenzaron a aparecer en nuestras costas, en especial en el departamento de Rocha, una serie de cadáveres. que conmovieron a la opinión pública, por los tremendos rastros de mutilaciones, golpes y violaciones, presentando todos ellos, restos de cuerdas con que habían sido maniatados.

Los primeros fueron hallados en la Laguna de Rocha y en Garzón, tratándose de dos hombres y una mujer, al parecer asiáticos, con huellas de haber recibido un brutal castigo y cortes con un hacha u otro objeto contundente, además de infamantes vejámenes.

Cuando las autoridades competentes se encontraban investigando la aparición de los cuerpos, un día más tarde, fueron sorprendidas por dos nuevos hallazgos.

En las zonas de "El Caracol" y "Las Garzas", habitantes del lugar, vieron en las playas los cadáveres de dos personas, al igual que las anteriores, de cutis amarillo, y en ellos las marcas dejadas por brutales palizas, luego de haber sido atados de pies y manos.

De acuerdo al examen de los cuerpos, todos en estado de descomposición, tendrían en el momento de los respectivos hallazgos, de acuerdo a lo informado por el médico forense de Rocha, Dr. Mario Katz, cerca de 20 días en el agua.

Posteriormente, personal del Departamento de Servicios Técnicos de la Jefatura de Policía de Montevideo, lograron obtener huellas dactilares de todos los cadáveres, las que luego fueron enviadas a la central de Interpol en París, para ser distribuidas entre las 123 filiales existentes en el mundo, para procurar la identificación de las víctimas.

→ Pero había un nuevo eslabón en la cadena macabra. El 1 de mayo, apareció el sexto cadáver, esta vez a unos 25 kilómetros de Castillos, a la altura de la Playa La Esmeralda, en un punto intermedio entre Balizas y Aguas Dulces.

El cuerpo hallado por unos pescadores aficionados, también presentaba las huellas de terribles golpes, presentando también las extremidades atadas, con claros signos de haber sido herido y vejado, lo que demostraba inequívocamente que procedía del mismo lugar que las víctimas anteriores.

## LA SEPTIMA VICTIMA

Cuando aún está fresca en la población la noticia de la aparición masiva de cadáveres, todos con muestras de tener el mismo origen, una séptima víctima fue localizada, aunque esta vez en lugar distante a la zona en que aparecieran las restantes.

En momentos en que un pesquero de bandera nacional navegaba rumbo al oeste, próximo al Banco Arquímides, avistó un bulto que flotaba en las aguas, acercándose para establecer la identidad del mismo. Con la sorpresa del caso, se pudo establecer que se trataba de un cadáver, al que arrastraron hasta el Puerto de Montevideo.

Al sacarlo de las aguas, se comprobó que se trataba del cuerpo de una persona del sexo femenino, de 35 a 40 años, el que no presentaba signos de muerte por inmersión. Se encontraba desprovisto de ropas, anillos o brazaletes, siendo de cutis blanco, cabellos rubios casi pelirrojos, cara pecosa, de mediana estatura, peso normal; con las uñas de los pies y las manos cuidadas y pintadas y nariz respingada y pequeña, presentando hematomas en la parte superior del tórax y cuello, desgarros en la parte posterior del muslo izquierdo y uno de sus brazos, heridas en caderas y brazos, y el cuello roto, mostrando, además, signos de violación. En uno de sus pies tenía una soga atada, la que se encontraba rota.

De acuerdo a lo informado, la muerte de esta séptima víctima aparecida en aguas territoriales uruguayas, se habría producido unas 48 o 72 horas antes del hallazgo, por lo que no estaría en muy avanzado estado de descomposición, lo que facilitaría la labor de la Dirección Nacional de Policía Técnica, a la que se le pediría intervención a efectos de obtener huellas dactilares que sería el único camino para llegar a su individualización.

El hallazgo de una séptima víctima, en similares condiciones a las seis anteriores, no hace sino aumentar la expectativa reinante con respecto a estas siete macabras apariciones en menos de un mes.

"El Diario" 13/V/76

# Procuran identificar a la mujer mutilada

Pese a que existe la casi convicción, de que el cadáver del sexo femenino encontrado el domingo último, con horrendas mutilaciones, en aguas del Río de la Plata —a unas 10 millas al sur de La Floresta, y próximo al Banco Arquímedes— no pertenece a una persona de nacionalidad uruguaya, las autoridades de la Prefectura Nacional Naval venían realizando esta tarde itnensas diligencias, para clarificar ese aspecto en todas sus fases.

En tal sentido, funcionarios de la División Informaciones de dicho organismo —orientados por el Subprefecto del Puerto de Montevideo, Teniente Agustín Pravia, Capitán Nelson Costa y Alférez Máximo Marichal— cumplían diligencias en la Corte Electoral, cuyos resultados pueden demandar varios días.

Al mismo tiempo, y como colaboración a esos trabajos oficiales, EL DIARIO publica en esta edición una foto del rostro de la víctima, en la eventualidad de que alguien pudiera aportar algún dato sobre ella.

De ser ello positivo —cosa bastante remota— la información debe hacerse llegar de manera urgente a cualquier dependencia de la Prefectura Nacional Naval, pues ello resultaría básico para orientar las complejísimas pesquisas.

## • UN CERRADO ENIGMA

Como informamos oportunamente, el macabro hallazgo del domingo último fue verificado por el patrón de un pesquero, de bandera nacional, que navegaba en aquella zona, y el cadáver —que presentaba horrendas mutilaciones— fue remolcado hasta el puerto metropolitano, donde la novedad fue puesta de inmediato en conocimiento de los jerarcas de la Prefectura Nacional Naval.

Como en los otros seis cadáveres que aparecieron en las costas de Rocha, se determinó que la víctima había sido ultimada a golpes, vejada, y presumiblemente también baleada, habida cuenta de que presenta algunas heridas u orificios a la altura de la cadera y en los brazos.

Completamente desnuda y maniatada, sus verdugos la arrojaron finalmente al mar, estimándose que su deceso no sobrevino a raíz de asfixia por inmersión, y que el mismo data de aproximadamente 48 a 72 horas.

Como EL DIARIO informó con amplitud en ediciones anteriores, la mujer es de cutis blanco, de mediana estatura, peso normal, cara con pecas, nariz respingada y pequeña, teniendo las uñas de las manos y los pies bien cuidadas y pintadas.

Carecía totalmente de ropa, y presentaba hematomas en la parte superior del tórax y cuello, desgarros en la parte posterior del muslo izquierdo, y en uno de los brazos heridas (podrían ser orificios de bala) en la cadera y en los brazos, ambas muñecas fracturadas y signos de haber sido violada.

Posteriormente, a través de trabajos cumplidos por peritos de la Dirección Nal. de Policía Técnica, se le tomaron las huellas dactilares en la morgue de la Subprefectura de Trouville, siendo ese elemento el clave —por razones obvias— en un intento de procurar su identificación, cosa que se presenta por demás problemática, ya que la creencia generalizada es que no se trata de una persona de nacionalidad uruguaya.



Un rostro para el enigma... Esta foto fue tomada por la Policía Técnica de Montevideo a la mujer que apareciera con terribles mutilaciones en el Río de la Plata y entregada a la Prefectura Nacional Naval. Su identificación se presenta más que problemática

(SUPL. PAPEL [illegible])

**SECRETO**

É 48/81

D. E. IV.
E. M. D=2.
C. M I N A S .
151130-MAY-976

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.135/976.-

I = EVALUACION: A = 1 .=

II = RESPONDE A: P.E.I.No.136,145 y 151/76 de la B. I. 4.=

III = T E X T O :

=Ampliando lo informado en mis Radios 8512,8516,8517,8518 y 8556/76,adjunto al presente elevo a usted,fotos e informes del Médico Forense Dr.MARIO KATZ de C.ROCHA,con relación a los 6 cadáveres hallados en las Costas de los Balnearios "LAS GARZAS,EL CARACOL y LA ESMERALDA",del Departamento de ROCHA.=

IV = DISTRIBUCION:
C. G. E.
jcc

DIVISION EJERCITO IV REPUBLICA O. del URUGUAY

[illegible] de la D. E. IV.=

[illegible]

[illegible]RIO [illegible]. ALVAREZ.=

008

-Informe del examen efectuado a los cadáveres no identificados encontrados en el Caracol y Las Garzas.-Son 3 cadáveres que enumeramos de la siguiente manera: Cadáveres Nos.1 y 2, observados en el sitio donde los encontraron y que fueron examinados por el suscrito,conjuntamente con la Sra.Juez de Paz Escribana Sandra Presa,el Sr.Sub-Oficial de Cargo P.N.N.Artemio Pereyra.-El Cadáver No.4,fue examinado en la morgue del cementerio local conjuntamente con la Sra.Juez de Paz.Los cadáveres No.1 y 2 fueron vistos nuevamente en la morgue del Hospital.-

CADAVER No.1:

El examen clinico demuestra un cuerpo en avanzado estado de descomposición,con maceración importante de partes extensas de piel,con múltiples erosiones y heridas superficiales y profundas en ambos hombros,gran cantidad de hematomas,fractura de ambos brazos.La parte superior de la cara firmemente apretada con un ancho bendaje atado en la parte de atras,que una vez quitada mostró lesiones profundas en la cara con una protrusión ocular muy marcada con una necrosis evidente a ese nivel. Edema importante del escroto y de los miembros.Las manos estaban atadas con un cordel en estado de descomposición.Llama la atención la falta de espuma del clásico "Hongo de espuma" en la boca y en las narinas que certifica la muerte por inmersión.-

Por lo antedicho se puede afirmar que el occiso falleció antes de su inmersión y que la muerte debe datar de más de 10 días,por los fenomenos cadavericos que presenta.Las fracturas de los brazos,la gran profusión de hematomas,permiten afirmar que la muerte se produjo por los múltiples traumatismos recibidos antes de la inmersión.-

Por orden Judicial se dispuso de todo lo necesario para efectuar la autopsia en la morgue del Centro Departamental,dado que la morgue del cementerio está sin luz eléctrica.Este acto médico debió limitarse solo a un nuevo reconocimiento del cadáver que efectuó el suscrito delante de las autoridades del Instituto Policial,dado el avanzadisimo estado de descomposición del cadáver,dicho nuevo reconocimiento lo efectuó el suscrito munido de mascara antigas de los Bomberos.

Y aun así ese nuevo reconocimiento fué sumamente penoso para los circuntantes.-

Este hecho fue comunicado de inmediato a la Sra.Juez de Paz,Escribana SANDRA PRESA.-

- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - -

CADAVER No.2:

Este cuerpo tampoco presentaba el clásico hongo de espuma,llamado la atención el elevado estado de maceración con desaparición casi completa de la piel de las extremidades y del cuero cabelludo.No tenia tampoco la clasica mancha verde del torax.Los miembros inferiores estaban firmemete ligados con una cuerda relativamente gruesa y a ese nivel se aprecia una destrucción casi completa de los tejidos.A nivel del maciso facial se aprecian lesiones oseas importantes de los siguientes huesos: Maxilar inferior,superior,malares y huesos nasales,con desaparición casi completa de los tegumentos a ese nivel.-

Dado el avanzadisimo estado de putrefacción de ese cuerpo tampoco pudo efectuarse la autopsia,pero los hechos anteriormente consignados permiten aseverar que la muerte se debió a lesiones traumaticas y que luego el cuerpo fue arrojado al agua datando la muerte,por lo menos de 20 días aproximadamente.-

Ambos cadáveres corresponderian a personas de edad oscilante entre 30 y 40 años y serian de personas de raza oriental.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CADAVER No.4:(por orden de aparición).-

Este cuerpo fue reconocido en la morgue del cementerio local,conjuntamente con la Sra.Juez de Paz. (por el suscrito)

Escribana Sra.SANDRA PRESA a la hora 16.30 del día de hoy 23 de abril.-

Presenta un avanzado estado de descomposición con maceración acentuado y total desaparición del cuero cabelludo.Presenta múltiples hematomas,los miembros superiores atados por la espalda y la cabeza completamente destrozada por lo cual es imposible reconocer rasgos faciales.Estos datos permiten afirmar que su muerte se produjo en forma violenta por el brutal traumatismo a que fue sometido antes de ser arrojado al mar.No se puede afirmar la edad aproximada ni sus caracteristicas raciales.-

(hay una firma)

Dr.Mario Katz.-

010

- - - - - - - - - - - - - - - * * * * * * * * * * * * * * - - - - - - - - - - - - - - - -

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

El Jefe D - 2 E. M. D. E. IV.-

Mayor

LUIS N. CONTI .-

SECRETO

CADAVER No.3:

Rocha,23 de abril de 1976.-

Siendo la hora 9 A.M.en la morgue del Cementerio fue examinado un cadáver hallado frente a la Laguna de Rocha,en el día de ayer.-

El examen clinico del cuerpo muestra:

1)-Se trata de una mujer de raza oriental de estatura baja,representando tener aproximadamente unos 30 años de edad.-

2)-Presenta un avanzado estado de descomposición.La maceración y la desaparición del cuero cabelludo indican que la muerte data de mas de 20 días aproximadamente.-

3)-No presenta el clásico signo del "HONGO DE ESPUMA" ni la mancha verde del Torax lo que nos indica que la muerte se produjo antes de la inmersión.-

4)-Llama la atención lo siguiente:

a)-Los 2 miembros inferiores ligados por una fuerte ligadura,la que solto por acción del agua la pierna izquierda.-

b)-Fractura múltiple de los huesos del miembro superior izquierdo con destrucción total del codo.-

c)-Múltiples fracturas de los miembros inferiores?-

d)-Enorme cantidad de hematomas profusamente diseminados por todo el cuerpo.-

e)-Destrozo total del craneo y del macizo facial.-

5)-Por todo lo expuesto se puede deducir que:

LA MUERTE SE PRODUJO POR TRAUMATISMOS VIOLENTOS que destrozaron practicamente el cuerpo de la victima,antes de ser arrojada al mar.-

QUE LA MUERTE DATA DE APROXIMADAMENTE 20 DIAS.-

(Hay una firma)

Dr.MARIO KATZ

011

---

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

DIVISION EJERCITO I - D-II - República O. del Uruguay

El Jefe D-2 E. M. D. E. IV.-

Mayor JUAN N. CONTI .-

# SECRETO

Informe del examen efectuado al cadaver No.5

Siendo la hora 23 en la morgue del Cementerio local fue reconocido un cadáver que fuera encontrado en la costa.-

El examen del mismo revela como en los casos anteriores una enorme profusión de hematomas diseminados por todo el cuerpo,llamando ademas la atención las siguientes lesiones traumaticas que se detallan a continuación:

1)-Macizo facial y craneo destrozados,pero conservando parte del cuero cabelludo,lo que indica que la muerte date de menos de 20 días.-

2)-Región anal e inguinal muy deformadas por lesiones traumaticas muy extensas.-

3)-Lesiones oseas con fracturamúltiples en los 4 miembros.-

4)-Los miembros inferiores presentan signos de haber sido ligados muy fuertemente y las manos atadas independientemente con alambres.-

En resumen ,los signos anteriormente descritos permiten afirmar que la muerte precedio a la inmersión y se debio a los salvajes traumatismos inferidos.La muerte data de no menos de 20 días.-

(hay una firma)

Dr.MARIO KATZ

-*-/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*/*

" ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL "

El Jefe D - 2 E. M. D. E. IV.-

Mayor

LUIS N. CONTI .-

DIVISION EJERCITO IV – D-II – República O. del Uruguay

012

SECRETO

Ø2 de Mayo de 1976.-Morgue del Cementerio de Castillos.-

Exámen del cadáver No. 6.-

El exámen del cadáver de referencia demuestra que se trata de un cuerpo en avanzado estado de descomposición, de una edad aproximada entre 40 y 50 años de edad, de complexión asiática.-

Presenta múltiples hematomas difusamente diseminados por todo el cuerpo, lesiones de ambos miembros, evidencia de haber sido ligados, destrucción importante de tejidos en el miembro inferior izquierdo, destrucción de los huesos del cráneo lesiones en los órganos genitales, y destrucción de tegumentos faciales.La no evidencia del hongo de espuma y de la mancha verde del tórax, - así como la existencia de las múltiples lesiones descritas permiten afirmar que la muerte se produjo a consecuencia de los traumatismos y antes de la inmersión.Por las características de la maceración del cadáver se puede deducir que la muerte data de alrededor de unos 20 días aproximadamente.-

(Hay una firma)
Dr.Mario Katz.

---

"Es copia fiel del original"

DIVISION EJERCITO IV — D-II — República O. del Uruguay

El Jefe D - 2. E. M. D. E. IV.- 013

Mayor

Luis N. Conti.-

9502095

Rocha, 15 de mayo de 1977.-

Siendo la hora 11 y en la morgue del Cementerio local, y por disposición de la autoridad competente fueron reconocidos restos humanos, hallados en la Playa Anaconda.-

El examen de los mismos revela un cuerpo mutilado al que se le desarticulo violentamente un miembro inferior, los 2 miembros superiores.- Además presenta un avanzado estado de maceración y descomposición que ha destruido casi por completo los tagumentos del tronco y del macizo craneo facial, razón por la -- cual es practicamente imposible determinar edad y sexo, lo -- mismo que otras caracteristicas raciales.-Se puede presumir que la permanencia en el agua de estos restos humanos datan de más de 20 días.-

Dr. (Hay una firma)

MARIO KATZ.-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El Jefe D - 2 E. M. D. E. IV.-

DIVISION EJERCITO IV - D-II - República O. del Uruguay

Mayor

LUIS N. CONTI .-

# OTRO CADAVER FUE HALLADO

## *Es la Octava Víctima de Espantosa Matanza*

UN OCTAVO CADAVER fue hallado ayer en horas de la mañana por una embarcación pesquera de bandera nacional ("Samarang") en el estuario, a cinco millas al sur del Pontón de Recalada, cuando eran aproximadamente las 7 y 30 de la mañana.

El cuerpo de un hombre de aproximadamente 35 años de edad, totalmente desnudo, sin ningún tipo de identificación, tan sólo un tatuaje en un brazo, en forma de corazón con dos iniciales en el centro, y evidentes signos de haber sido sometido a crueles vejámenes fue avistado por el maquinista Nelson Fernández quien a voz en cuello dio cuenta del hallazgo al patrón de la embarcación, Cándido Domínguez. Junto con los otros siete tripulantes del pesquero de 15 metros de eslora maniobraron la embarcación hacia el punto donde se encontraba flotando el cuerpo, y utilizando ganchos y una lona lo subieron a bordo trasladándolo de inmediato al Puerto de Montevideo.

Apenas denunciado el caso ante las autoridades portuarias, el Sub-Prefecto Teniente (PNN) Agustín Pravia y personal subalterno se dirigieron a la embarcación, dándose cuenta paralelamente al Juez de Instrucción de Primer Turno, Dr. Waldemar Walter Burella y solicitando a la vez el concurso de la Dirección Nacional de Policía Técnica y del Médico Forense Dr. Rodríguez Sica.

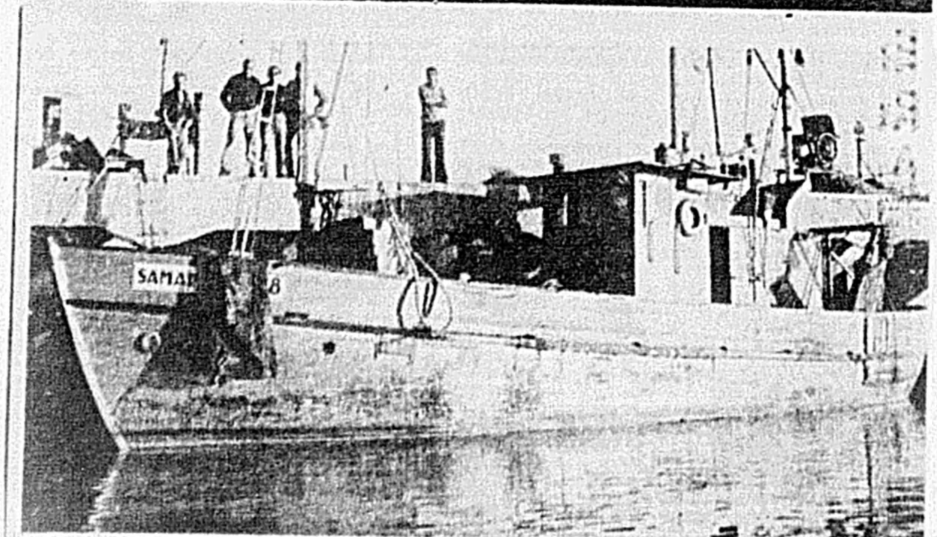
Se constató "in visu" que la octava víctima de la espantosa matanza, hecho del que se tuvo conocimiento por primera vez el 22 de abril al ser hallados cinco cuerpos mutilados, vejados y maniatados, en las costas rochenses, no difería en absoluto de los restantes siete casos y al igual que ellos tenía manos y pies fuertemente ligados con una gruesa soga, se hallaba completamente desnudo y había sido objeto de inenarrables vejámenes.

El cuerpo del hombre hallado, tiene diversas señales de mutilación que, no obstante, podrían también ser obra de una larga estancia en las aguas del Río de la Plata, empero otros signos más evidentes dan una idea aproximada de la horrorosa muerte sufrida por quien tiene el cuello partido y presuntamente varias costillas rotas —esto se desprende en particular de las hematomas visibles—, lo que permite suponer que antes de su deceso fue objeto de una brutal paliza.

A nivel extraoficial se supo que en la Jefatura de Policía de Montevideo, luego de un chequeo-descarte, no existían antecedentes dactiloscópicos de la víctima. Asimismo la Sección Interpol de la policía uruguaya se aprestaba a enviar hoy fotocopias de las huellas digitales a la central de París para su distribución a las 123 filiales distribuidas en los cinco continentes.

PAGINA NUEVE

# AYER EN EL RIO




*El pesquero "Samarang" tras su arribo al puerto capitalino con la macabra carga. Ayer a las 7 y 30, a cinco millas al sur del Pontón de Recalada, la embarcación a cargo del patrón Cándido Domínguez, halló el octavo cadáver de la trágica racha iniciada el 22 de abril.*

EL PAIS 15-5-76

# Maniatado y Mutilado Hallan Octavo Cadáver a 5 Millas del Pontón

CON EL HALLAZGO de un octavo cadáver flotando en las aguas del Río de la Plata a escasas cinco millas al sur del Pontón de Recalada, el misterio en torno al macabro caso iniciado el 22 de abril pasado continúa ahondándose, y a su vez dando lugar a decenas de conjeturas que pueden en muchos casos ser valederas, desde el terreno estrictamente hipotético, pero que en definitiva sólo podrían ser avaladas en caso de un eventual esclarecimiento de los hechos.

Un hombre de aproximadamente 35 años de edad, de raza blanca aunque de facciones "achinadas", al igual que en los casos anteriores, con pies y manos atados con gruesa soga, desnudo y visiblemente vejado y vapuleado, fue hallado por el pesquero de bandera nacional "Samarang" y traído a puerto.

El cadáver, de acuerdo con los primeros informes extraoficiales, llevaba varios días en el mar y su muerte dataría de hace veinte días aproximadamente. Después del descarte dactiloscópico realizado por la Policía de Montevideo, se dijo que en esta Jefatura no existen antecedentes acerca del hombre cuya identidad se desconoce. — *(Más información página 9)*.

016

# NOVENO CADAVER: DECAPITADO Y CON UN CONTRA PESO DE CEMENTO

18/05/76

## Lo hallaron ayer en Colonia

ENVUELTO en alambre y con un contrapeso de cemento, apareció ayer de mañana en Colonia el cadáver de un hombre decapitado, del cual posteriormente no se pudieron obtener las impresiones dactilares.

Se elevó así a nueve el número de los cuerpos de personas asesinadas que han sido ubicados frente a las costas uruguayas en algo más de tres semanas.

A todo esto, sigue sin existir explicación para el siniestro enigma que supone esta serie de hallazgos, y todo el caso continúa envuelto en un misterio hasta el momento imposible de descifrar.

Las autoridades marítimas, a cargo de las respectivas indagaciones, carecen de pistas para resolver el caso, mientras nadie puede descartar que, así como se encontraron ya estos cuerpos, prosigan apareciendo más despojos mortales con el correr de los días.

### ■ El hallazgo de ayer

El noveno cadáver se halló a la hora 11 y 45 de la víspera, frente a la escollera del puerto de Colonia. En ese lugar, lo avistaron flotando en las aguas del Río de la Plata los tripulantes de una draga perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando estaban recogiendo un espinel.

Al retornar a su base, los trabajadores comunicaron la novedad a sus superiores jerárquicos, y éstos, a su vez, pusieron el hecho en conocimiento de la Prefectura local.

A raíz de esta circunstancia, fue despachado al lugar un "topador" del propio Ministerio antes mencionado (la embarcación matrícula H. C. 15-3335). Los tripulantes de esta unidad lanzaron una red y con ella izaron el cuerpo a bordo, transportándolo de inmediato al puerto.

En el primer momento, se dijo que los restos eran los de un hombre recapitado —se ignora si por sus victimarios o por los peces—, en cuyo torso había restos de una camisa o una campera.

Entregado el cadáver a las autoridades, comandadas por el capitán Odizio Zabala, se intentaron obtener huellas digitales, pero fue imposible debido al estado de descomposición avanzada en que estaban los despojos. Simultáneamente, fue abierto un expediente judicial en el Juzgado Departamental de Colonia, cuyo titular ordenó se realizara la autopsia por parte del médico forense.

### ■ Muerto de hace más de un mes

Cuando promediaba la tarde, se libró un comunicado de carácter oficial en el que informan las autoridades que el cuerpo apareció flotando en las proximidades del muelle de la zona franca, frente a la escollera, y que corresponde a una persona del sexo masculino cuya muerte dataría de más de un mes.

Añaden que el cadáver es el de un hombre de 30 a 40 años, de 1.60 a 1.65 metros de estatura, de complexión regular y de raza que no ha podido establecerse.

Presentaba fractura de la pierna derecha y signos de haber sido duramente castigado. También estaba atado con alambres alrededor de la cintura, careciendo de ligaduras en pies y manos. El alambre tenía en un extremo un trozo de hormigón, puesto por los verdugos a modo de contrapeso para hundir el cadáver en el río e impedir que saliera a la superficie.

Extraoficialmente, se supo además que presentaba múltiples cortes en los brazos y tenía recogida sobre la espalda la pierna fracturada.

### ■ Cronología de los hallazgos

El caso, planteado hace algo menos de un mes, sigue tan enigmático como al principio. Esta es su cronología:

**22 de abril.** — Aparecen en la costa de Rocha los cuerpos de dos hombres y una mujer, presentando huellas de bárbaros castigos y signos inequívocos de vejámenes.

**23 de abril.** — También frente al litoral oceánico rochense se hallan los despojos de, dos hombres, mutilados.

**1º de mayo.** — Se encuentra el sexto cadáver en Rocha. Era el de un hombre, joven como las víctimas anteriores e igualmente ultimado —según todas las evidencias— con saña inaudita.

**9 de mayo.** — A 10 millas al sur del balneario La Floresta, un pesquero extrae de las aguas del Río de la Plata el cuerpo de una mujer de alrededor de 30 años, muerta presumiblemente por estrangulación.

**14 de mayo.** — Otra embarcación de pesca profesional encuentra flotando en el Plata, a 5 millas al sur del Pontón de Recalada, el cadáver de un hombre que tenía un tatuaje en el antebrazo derecho: "F" y "A" encerrado dentro de un corazón traspasado por una flecha.

**17 de mayo.** — En Colonia se produce el hallazgo del noveno cuerpo.

Hasta el momento, se han obtenido las huellas digitales de cinco de las nueve víctimas. A través del buró local de Interpol, se enviaron a la Central de París y, desde allí, serán despachadas las respectivas copias a los 122 países que, aparte del nuestro, componen la organización.

De esa manera, procurarán obtenerse pistas sobre el origen y las circunstancias de la matanza, rodeada del más cerrado misterio. Si por lo menos pudiera identificarse a una de las víctimas, han dicho fuentes vinculadas a la investigación, tal vez resultaría factible aclarar, siquiera en parte, a qué obedecen estos enigmáticos y frecuentes hallazgos de macabras características en las costas de nuestro país.

# COLONIA: HALLAN EN LA ESCOLLERA NOVENO CADAVER

UNA novena víctima de lo que se presume fue una horrenda matanza colectiva, fue hallada ayer en aguas del puerto de Colonia por dos pescadores que recogían un espinel. La expectativa e incertidumbre creadas como consecuencia de la aparición de ocho cadáveres diseminados en la costa uruguaya desde Rocha hasta Montevideo, cobró mayor vigor ayer al conocerse la noticia en medios colonienses.

El cuerpo de un hombre totalmente desnudo, atado por la cintura con un alambre a un pequeño bloque de cemento, con la pierna derecha fracturada y visibles signos de haber sido maniatado, flotaba cerca del espigón sur del puerto de Colonia. Su muerte dataría, de acuerdo con datos extraoficiales, de 45 a 60 días. El cadáver además de mutilaciones en órganos, acción quizás de los peces, se hallaba decapitado.

Serán los médicos legistas quienes dictaminarán si se trata del resultado de la larga permanencia en las aguas o si por el contrario fue decapitado sanguinariamente por sus verdugos.

La información consignada por el Corresponsal de EL PAIS en Colonia, Ramón M. Moris (h.) indica que dos aficionados a la pesca, poco después de las 7 horas de ayer, salieron del puerto local rumbo al sur, procurando recoger un espinel que habían tendido el pasado domingo y que se encontraba lejos de la costa.

Aproximadamente a 700 metros al sur del puerto de Colonia mientras se hallaban dedicados a recoger su implemento de pesca, con no poca sorpresa observaron que entre las piedras de la escollera que resguarda el puerto de pasajeros sobresalía un brazo y una pierna.

De inmediato se dirigieron al puerto de Colonia y pusieron en conocimiento del hecho al prefecto, capitán (PNN) Antonio Odizzio, el que dispuso la salida de una embarcación para el rescate del cadáver.

Una draga del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (H.C. 15-3335) se dirigió al lugar citado por los pescadores y tras lanzar una red izaron el cuerpo a bordo. Poco antes del mediodía el cadáver era desembarcado en el puerto de Colonia. Se trataba de un hombre de estatura mediana y físico menudo. Si bien esta noche se pretendía tomar impresiones dactiloscópicas del mismo, el avanzado estado de descomposición del cuerpo hacía presumir que la tarea sería vana.

La Policía Técnica efectuó los relevamientos del caso y como único detalle que pudiera ser analizado logró un trozo de tela perteneciente a una camisilla quizás, de la que difícil será obtener muestras válidas que den una pista acerca de su origen.

Tanto el capitán Odizzio como el alférez Balbín de la Prefectura de Colonia, declinaron brindar mayores detalles acerca del macabro hallazgo, agregando que oportunamente la oficina de prensa de la Prefectura Nacional Naval con asiento en Montevideo emitiría un comunicado oficial. Hasta el cierre de esta edición el mismo no había sido entregado a nuestro diario.

Con este nuevo hallazgo suman nueve los cadáveres que con insólita periodicidad el mar diseminó por nuestras costas. El primer caso asombró a la población rochense el 22 de abril del pasado mes cuando en Laguna de Rocha y Laguna de Garzón se hallaron los cuerpos de una mujer y dos hombres y al día siguiente otros dos hombres más; el 1º de mayo también en Rocha, se ubicaba un sexto cadáver, cerca del Banco Arquímedes, al sur de La Floresta. El viernes 14 en horas de la mañana el octavo cadáver era hallado en las cercanías del Pontón de Recalada. Ayer el noveno en Colonia. ¿Puede decirse, acaso, que éste sea el último?



*El misterio se hace cada vez más impenetrable. Si bien no se descarta la posibilidad de que la prolongada inmersión pudo provocar la decapitación del cadáver, no puede negarse que dadas las circunstancias, se pueda estar ante otra muestra del sadismo de los victimarios. — (Foto del corresponsal).*

18-05-76

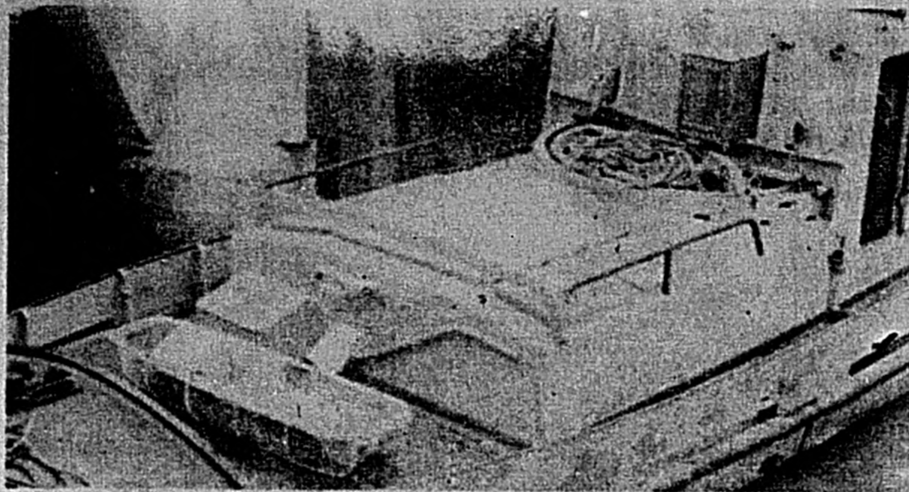
018



El noveno cadáver yace, casi totalmente cubierto, en una camilla en la que fue trasladado hasta el puerto. El hallazgo de los pescadores movilizó a las autoridades de la prefectura coloniense. — (Foto del corresponsal).

18-05-76

b)



*El noveno cadáver —en la foto la embarcación del MTOP que le rescató de la escollera del puerto de Colonia— agregó un enigma más a la macabra secuela que desde el 22 de abril pasado arrojó a nuestras costas cuerpos mutilados de dos mujeres y otros seis hombres. En este caso, el cadáver hallado en Colonia ha sido imposible tomar sus huellas dactilares debido al estado de descomposición en que se encontraba.*

EL PAIS 19-5-76

# Es Imposible la Identificación del Cadáver Hallado en Colonia

LA imposibilidad de obtener huellas dactilares del cadáver hallado el pasado lunes en la escollera sur del puerto de Colonia, debido a su avanzado estado de descomposición, así como la falta de la cabeza, impiden a la policía técnica determinar edad y raza exacta de la novena víctima de lo que se supone una espantosa matanza.

Tal como se dijera en la pasada edición, el cuerpo de un hombre, aparentemente de raza blanca, decapitado y con una estancia de más de 45 días en las aguas fue descubierto por dos pescadores que a las 7 de la mañana se dirigían mar afuera hacia el sur de Colonia a levantar un espinel que habían tendido el día anterior.

Informadas las autoridades marítimas del puerto de Colonia enviaron una embarcación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la que con una red rescató de entre las piedras exteriores de la escollera el cuerpo semi descompuesto de un hombre que tenía signos de haber estado maniatado y cuya pierna derecha aparentemente estaba quebrada.

Además, y única disimilitud con los ocho casos restantes, tenía atado un alambre a la cintura pendiendo del mismo un bloque de cemento con el que, evidentemente, se pretendió que la muerte de este hombre pasara inadvertida por largo tiempo. La acción del mar, empero, conspiró contra los asesinos y el cadáver zafó de su tumba. Piensan ahora los investigadores que quizás los anteriores cuerpos hallados en costas uruguayas desde Rocha hasta Montevideo, podrían muy bien haber estado atados, al igual que éste, pero en ellos no se encontraron restos de alambres, tan sólo ligaduras con las que se habían maniatado sus miembros.

Anoche la Sección Interpol de la Policía Uruguaya aguardaba mayores detalles para enviar un cable a la Central de París a los efectos de que fuese distribuido entre sus 123 filiales. En este caso no se podrá enviar fotocopia de las huellas dactilares y a esta altura se estima imposible la identificación del cuerpo, que tan sólo tenía un resto de tela de lo que podría haber sido una camisilla. Ninguna otra identificación hace posible detectar ni siquiera su nacionalidad. Resta aún conocer el resultado de la autopsia para determinar fehacientemente si fue decapitado o la falta de su cabeza se debe a la acción de los habitantes del mar, luego de más de un mes en las aguas.

020

Directores:
MARTIN AGUIRRE, WASHINGTON BELTRAN y
DANIEL RODRIGUEZ LARRETA

EDICION DE 24 PAGINAS
Precio del Ejemplar: N$ 0.70

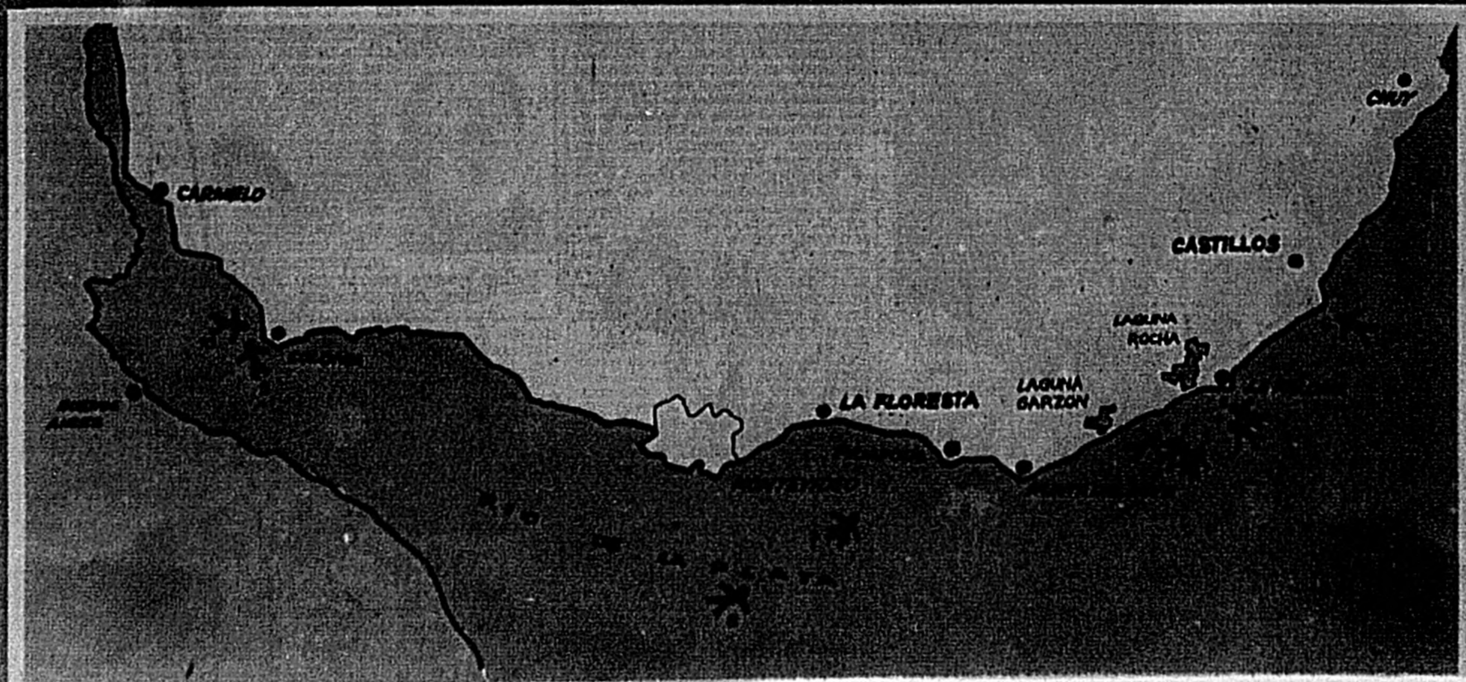
# CIMO CADAVER

AÑO LVIII - Nº 19.826
DEPOSITO LEGAL 21338

Fundadores:
LEONEL AGUIRRE WASHINGTON BELTRAN
y EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA

MONTEVIDEO, JUEVES 20 DE MAYO DE 1976

# COLONIA: HALLAN EL DE



*La reconstrucción visual indica los lugares donde, desde el pasado 22 de abril, fueron apareciendo cadáveres cuya nacionalidad y su identidad hasta el momento se ignoran. El primer hallazgo fue en Laguna de Garzón, dos hombres y una mujer; al día siguiente, en Laguna de Rocha, otros dos hombres. El 1º de mayo, más al Este, siempre en costas rochenses, un sexto cadáver. El domingo 9, frente a La Floresta, el cuerpo de una mujer es rescatado por un pesquero; y el viernes 14, otra embarcación halla el octavo cadáver cerca del Pontón de Recalada. El noveno aparece en la escollera del puerto de Colonia el lunes y ahora se agrega el décimo a 16 kilómetros al Norte del mismo puerto.*

# SIGNO COMUN: MUTILACION Y LIGADURAS CON ALAMBRE

**El Médico Forense de Colonia dictaminó anoche las causas de la muerte del hombre hallado alrededor de las 18 horas en el Paraje Arenisca. El occiso de aproximadamente 30 años de edad, estatura regular, mestizo, fue brutalmente golpeado y maniatado con alambres en pies y cintura. La pericia forense indica que la muerte ocurrió por "asfixia por sumersión" y presenta diversas fracturas y múltiples contusiones "post-mortem".**

AL atardecer de ayer, también en Colonia, fue hallado el décimo cadáver de una espantosa matanza llevada a cabo hace más de un mes de acuerdo con el estado de los cuerpos, y en un lugar no determinado. El cuerpo descubierto por la esposa de un pescador coloniense en el Paraje Arenisca, 10 kilómetros al Norte del puerto de Colonia, si bien se encontraba vestido, tenía similitudes con los nueve anteriores, es decir sus miembros inferiores habían sido atados con alambre y de la cintura otra ligadura dejaba presumir que había sido "fondeado" con material del que debido a la acción de las aguas zafó.

Se trata de un hombre de aproximadamente 30 años de edad, de cabellos oscuros canos, raza mestiza. El cuerpo —debe confirmarse con los resultados de la autopsia— presentaba diversas fracturas.

El Corresponsal de EL PAIS en Colonia, Ramón M. Moris (h.), informó anoche que alrededor de las 18 horas de ayer, a 3 millas del Canal Barra de San Pedro (lugar de tránsito de buques de gran calado) la esposa de un pescador de la zona, María Roqueta de Velázquez, quien se domicilia en el lugar a escasos 30 metros de la costa, advirtió la presencia en el mar de un cuerpo que el oleaje arrojaba a la playa. Al acercarse pudo constatar que el cuerpo de un hombre, de estatura regular (1,68 m.), vistiendo pantalón "vaquero" beige o azul descolorido, y un buzo beige muy usado con un agujero en la manga derecha, se hallaba en estado de semi-descomposición. Se estimó a nivel oficial que la décima víctima había fallecido por lo menos un mes antes, aunque no se especificó desde cuándo, aproximadamente, dataría su estancia en el mar.

A las 19 y 30 hs. el cuerpo fue trasladado a la Morgue del Cementerio de Colonia donde se efectuó la correspondiente autopsia luego de los peritajes de la policía técnica.

El Médico Forense dictaminó "asfixia por sumersión", el cuerpo tenía fracturas varias y múltiples contusiones "post-mortem".

No se dijo si las huellas dactilares podrían arrojar resultados positivos en virtud del estado de descomposición del cuerpo aunque se estimó que alguna huella podría ser obtenida. También la Policía Técnica tenía mejores bases para su trabajo ya que de las ropas podría surgir alguna pista. El signo común, es decir, mutilación y ataduras, se comprobó en este caso, que se liga entonces a los nueve anteriores y que, a esta altura de las cosas replantea la interrogante: ¿será el último?

M E M O R A N D U M

A. - 22/MAY/976: - Ante versiones propaladas por la Prensa Internacional, en las que involucraban a 4 Reclusos del E.M.I.R. 1 como integrantes del grupo de 10 cadáveres(actualmente 11), aparecidos en nuestras costas: - Ante la presencia de los correspondientes abogados defensores respectivos y representantes de los medios de comunicación Nacionales e Internacionales, se exhibieron públicamente a los reclusos RAUL CARIBONI DA SILVA; JUAN MECHOSO MENDEZ; ALFREDO PAREJA y HECTOR ROMERO, a efectos de desvirtuar las precitadas versiones.-

B. - En el Batallón de I. No.14, el 20-V-976, se recibió una llamada telefónica anónima, intentando obtener el actual destino del Sr.Cap.CARLOS CORREA.-
Al negarse a dar esa información quién atendía(Sdo.la.TEOFILO DA ROSA), pusieron en conocimiento del mismo, que era la última amenaza que le formulaban y que iban a atentar contra ambos.-

C. - En oportunidad del Sepelio del Ex-Senador ZELMAR MICHELINI, en el Cementerio Central se pudo constatar:

1. - Entre los concurrentes la presencia de:

- JORGE BATLLE.
- Ex-Ministro del Interior PEDRO CERSOSIMO.-
- Cnel.(R) PEREZ ROMPANI.
- Cnel.(R) ALFONSO IRASTORZA.
- C/N. OSCAR LEBEL.
- Padre MARTIN (Sacerdote).

2. - Desarrollo NORMAL.

- En el Sepelio del Requerido No.781(HECTOR JOSE GUTIERREZ RUIZ) en el Cementerio del BUCEO se constató:

1. - Presencia de MARIO HEBER, quién intentó desplegar el Pabellón Nacional sobre el féretro, lo que fué impedido.-

- A raíz de ésto un grupo de 60 personal Aproximadamente, quienes le acompañaban, intentan cantar el Himno Nacional como protesta.- Se procedió a la dispersión de dichas personas, resultando detenidas 6 de ellas aproximadamente(entre las que figuran: MARIO HEBER; C/N. MURDOCH y los hijos de éste).-

823

//.....

D. - Se toma conocimiento por intermedio de la Jefatura de Policía de CANELONES, que en la CATEDRAL de CANELONES, en una dicertación el Padre "MIGUEL ANGEL" manifestó que si los ex legisladores MICHELINI y GUTIERREZ RUIZ, se hubieran encontrado desempeñando sus funciones como tales, no hubiera ocurrido"eso".-

- En la misma dicertación y haciendo alusión al Comunicado de las FF.CC. del día 22-V-976, donde se mostraron los reclusos presuntamente muertos expresó: "que era deprimente su estado al ser exhibidos rapados y numerados".-

E. - Ante información llegada al Departamento II del E.M.E. que indicaba que semanalmente se efectuarían reuniones en la Institución Cultural Juvenil "TEATRO", cita en la Localidad de TOLEDO Departamento de CANELONES y que a dichas reuniones concurrirían elementos que frecuentaban un Club Comunista, antes de su ilegalización, mencionanando a: PEDRO PERDOMO; MARIA ELENA PINEDA y ROQUE ROSENDO MATTOS, se remite la información precitada a la D.N.I.I. para su explotación, informado posteriormente la misma que: realizadas las investigaciones correspondientes, las mismas arrojaron resultados positivos.-

# El 8o. Cadáver Sería de un Argentino

22-5-76 EL PAIS

## Familiares de Joven Secuestrado Dicen que También Lucía un Tatuaje Similar

ELEMENTOS que podrían conducir al esclarecimiento del misterio que ronda en torno al macabro hallazgo de diez cadáveres en nuestras costas, surgieron ayer en Bs. Aires. Los mismos, de confirmarse en posteriores pesquisas a cargo de las autoridades argentinas, determinarían que se trata de homicidios de inspiración política, cometidos en el país vecino, y que, por razones que aún no se han establecido, los autores han optado por echar los cuerpos en las aguas del Río de la Plata.

Sabrá el lector de la sorpresa que causó en todos nuestros medios la aparición de los referidos cuerpos. Se fueron hilvanando posteriormente diversas teorías, sobre venganza entre traficantes de drogas, motín a bordo, etc. Todas ellas fueron cayendo progresivamente, generándose un misterio que parecía impenetrable. Ahora, con las novedades llegadas de la Argentina, se estima más próxima su resolución.

La violencia política en la Argentina, que hace recordar los momentos más crueles y las anécdotas más macabras de la guerra civil española, está impregnada de secuestros y homicidios de policías, militares, dirigentes sindicales y políticos, terroristas de izquierda y derecha.

Casi diariamente, desde hace dos años, la prensa cubre informaciones relativas a asesinatos, que conforman una estadística impresionante: 885 secuestrados y asesinados en 1975 y 225 en lo que va del año. El secuestro en la Argentina, hoy día, está asociado a tormentos y la muerte segura, y la "técnica" de echar los cuerpos a las aguas del río parece estar predominando ahora dentro de las organizaciones extremistas.

### LO QUE DICEN LOS CABLES

Un cable de la agencia EFE recibido anoche en nuestra redacción dice así:

Buenos Aires, 21 de la agencia EFE. — La aparición de cadáveres en la costa rioplatense uruguaya motivó la presentación de un ciudadano argentino ante la justicia de la capital, para establecer el paradero de un hermano secuestrado aquí hace aproximadamente un mes.

Juan Carlos Alvarez se presentó ante el juez federal Guillermo Rivarola, planteando la inquietud de su familia por informaciones periodísticas sobre cadáveres hallados en las costas uruguayas, sospechando que alguno de ellos sea el de su hermano César Godoy Alvarez.

Señala Juan Carlos Alvarez que su familia ya había presentado un recurso de "habeas corpus", además de diversas averiguaciones ante organismos de seguridad argentinos, requiriendo el paradero de su hermano César Godoy, los cuales negaron tenerlo detenido en sus dependencias.

El hermano del desaparecido reiteró la denuncia del secuestro de César Godoy por un grupo de personas armadas y dijo que por informaciones periodísticas se enteró que uno de los cuerpos encontrados en las costas del Uruguay tenía tatuada la letra A, que parece coincidir con una seña particular del secuestrado.

"No es descartable —dice en su presentación— que para el caso de que mi hermano César Godoy fuera asesinado por las personas que lo secuestraron, las mismas le hayan tirado en el Río de la Plata, y posteriormente la corriente depositara el cuerpo en la costa uruguaya".

El pariente del secuestrado, quien sería un militante de izquierda, pide a la justicia argentina solicite informes por vía diplomática a las autoridades del país vecino, fotografías ampliadas del cadáver y todo detalle que permita su identificación.

Asimismo, pide que se oficie a Interpol para que efectúe un cotejo entre las huellas dactilares del desaparecido y las del cadáver tatuado.

### PRIMERAS RESPUESTAS DE INTEPOL

Mientras tanto, llegaron las primeras respuestas de los legajos acerca de los cuerpos que fueron girados a 123 países del mundo, por intermedio de la oficina de la policía internacional, con sede en París.

Las respuestas corresponden a los primeros cinco cuerpos encontrados (las de los restantes recién están siendo repartidas). Bolivia, luego de cotejar con sus archivos dijo "no". Colombia, Argentina, Inglaterra y Japón hasta el momento no han encontrado nada concreto pero pidieron ampliación de información y de huellas dactilares, las que serán remitidas inmediatamente en forma directa.

Se estimaba que las carpetas de los restantes cadáveres llegaban en estos días a las policías de los tres continentes.

SECRETO

58 l. E
14

DIVISION EJERCITO IV
ESTADO MAYOR D=2
C. M I N A S
250900. MAY. 77.
JC = 8Ø

=PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro.76/977.=

I = EVALUACION: A = 1.=

II = RESPONDE A: Ampliación de mi Radio 8384/977.=

III = T E X T O :

=Adjunto al presente elevo a usted fotocopias e informe médico con relación al cadaver hallado en Balneario Anaconda costas oceánicas en el Departamento de Rocha desconociéndose el sexo,acorde a lo informado en mi Radio Nro. 8384 de fecha 15 de mayo de los corrientes.=

IV = DISTRIBUCION:
C. G. E.
jcc

El Comandante de la D. E. IV.=
General
GREGORIO C. ALVAREZ.-

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

Montevideo, 30 de mayo de 1977 .-

Habiéndose tomado conocimiento, el superior dispuso su posterior ARCHIVO EN Carpeta No. 82 .-

Por el Jefe del Dpto. II del E.M.E.
El Jefe de la División Interior
Tte.Cnel.
ESCOBAL.-

era.-

MAT 0768 L.

026

9502095

EJERCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II.-
M O N T E V I D E O
260930-JUNIO-1976

**PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I)No.** 437/DE/76

MZ - 76

I.-**EVALUACION:** A - 1

II.-**RESPONDE A:** - Información existente en el Dpto.II del E.M.E..-

III.-**T E X T O:**

Por informacion recibida del Señor Agregado Militar Uruguayo a la Embjada de nuestro País en la República ARGENTINA, se toma conocimiento de la denuncia de desaparición ó malos tratos, formulada por los Dres. españoles, JOSE FEDERICO DE CARBAJAL y TOMAS CUADRA SALCEDO FERNANDEZ DEL CASTILLO integrantes del Movimiento Internacional de Jurístas Católicos (Rama de PAX ROMANA) y vinculados a la Federación Internacional de los Derechos Humanos del Hombre.-

Los mencionados se interesaron por los siguientes ciudadanos uruguayos residentes en C. BUENOS AIRES:-

-JUAN M. MICHEF: -Desaparecido de su domicilio en DIC/1975, resultando negativas las gestiones realizadas para ubicarlo.-

-MODESTO HUMBERTO MACHADO: -Fué retirado de su domicilio a las 1230 apróximadamente del día 22-V-76, careciendose hasta el momento de noticias sobre él.-

-ARI CABRERA: -Se encuentra desaparecido.-

-EDUARDO CHISELLA: -Se encuentra desaparecido.-

-LUIS PEREIRA: - Se encuentra desaparecido.-

-RICARDO GIL: - Se encuentra desaparecido.-

-ELIDA ALVAREZ: - Se encuentra desaparecida.-Habría sido detenida en URUGUAY.-

-GERARDO GATTI: - Secuestrado el 10 de Junio de 1976.-

-MARIA DEL PILAR MONTEVIDEO: - Se encuentra desaparecida.-

-JULIO CESAR RODRIGUEZ: - En horas de la mañana del 15 de Mayo de 1976 fué retirado de su lugar de trabajo, calle PIRINGIES 450 )capital Federal, BUENOS AIRES), desconociéndose su actual paradero.-

-RADO ONORET ROQUETTA: - Detenido desde el 19 de Myo de 1976 en el Establecimiento VILLA DEVOTO; dícese se encuentra detenido a disposición del Poder Ejecutivo.-

-RUBEN ONORET ROQUETTA: -(Hijo del anterior).- Detenido desde el 19 de Mayo de 1976 en el Establecimiento de VILLA DEVOTO.- Dícese se encuentra a disposición del Poder Ejecutivo.-

-NELSON GONZALEZ FERNANDEZ: - El 6 de Mayo de 1976 fué detenido en su lugar de trabajo, Disquería "BROADWAY" ubicada en RIVADAVIA 7035 (FLORES)-BUENOS AIRES, ignorándose su paradero.-

-MANUEL LIBEROFF: - Se encuentra desaparecido.-

-ETTORE PIERRI: - Se encuentra desaparecido.-

IV.-DISTRIBUCION: 1er.Sub-Dtor. del S.I.D..-

V.-ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.-

El Jefe del Dpto.II (E-2) del EME.-

CORONEL

NELSON B. VIAR.-

028

-ACUSE RECIBO POR RADIO O TELEFONO EN ESTE ORDEN DE PRIORIDAD.-.-.-.-.-.-.-.-..

-nepy-

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

9502095

(SUPLE PAPEL NUMERADO SEGUN O.I.G.E.3543)

E.

58 l.
4

D. E. IV.=
E. M. D=2.=
C. M I N A S.=

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.75/977.=

I = EVALUACION: A = 1.=

II = RESPONDE A: Ampliación de mi Radio 8372/977.=

III = T E X T O :

=Adjunto al presente elevo a usted fotocopias e informe del Médico Forense Dr. Mario KATZ MAYER, con relación= al cadáver del sexo femenino hallado en las costas oceánicas, Balneario "EL CARACOL" Dpto. de Rocha.=

IV = DISTRIBUCION:
C. G. E.=
ARCHIVO D=2.=
=awc=

El Comandante de la D. E. IV.=

General

GREGORIO C. ALVAREZ.=

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

MAT. 9385.

Montevideo, 27 de Mayo de 1977.-

- Habiéndose tomado debido conocimiento y procesado el superior dispuso su posterior A R C H I V O en Carpeta No.82.-

Por el Jefe del Departamento II del E.M.E.

El Jefe de la División Interior

Tte. CORONEL

ESCOBAL.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - DEPARTAMENTO II - INFORMACIONES - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

A.T.

629

9502095

Se ha reconocido un cadáver de estatura mediana sexo femenino complexión robusta en avanzado estado de descomposición con amplías zonas piel maceradas con amputación traumatica miembro superior derecho, amputación parcial de los miembros inferiores y decapitación.-Por todo lo antes dicho resulta imposible a portar más datos, se puede deducir que la mutilación sucedió antes de ser arrojada al agua y que la permanencia en el mar data de más 20 días.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

COMISARIO (P.T.)

DR. MARIO KATZ.-

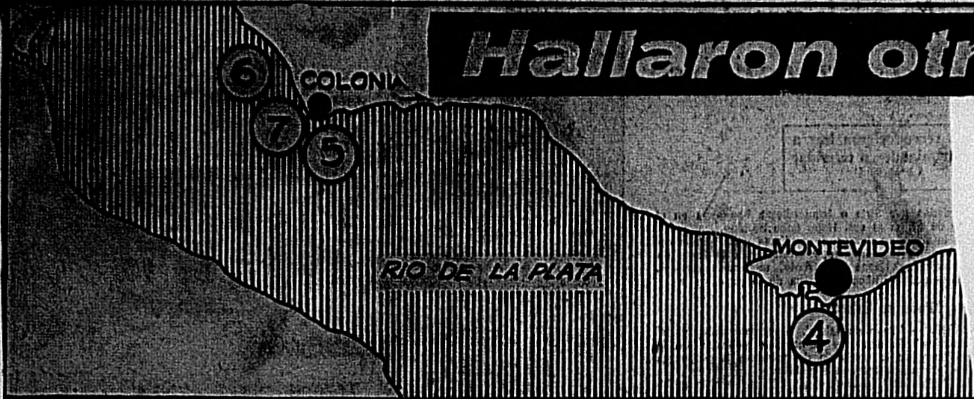
MEDICO DEL SERVICIO PUBLICO.-

030

Carp-82

ONTEVIDEO, JUEVES 27 DE MAYO DE 1976 — Fundado el 1º de julio de 1917 — Depósito legal Nº 31.230

# Hallaron otro cadáver




| 1 22-23 ABRIL | 2 1º DE MAYO | 3 9 DE MAYO | 4 14 DE MAYO |
|---|---|---|---|
| CINCO VICTIMAS, CUATRO HOMBRES Y [illegible] MUJER | SEXTO CADAVER, CUERPO DE UN HOMBRE | SEPTIMA VICTIMA, CUERPO DE UNA MUJER | OCTAVO HALLAZGO, CADAVER DE UN HOMBRE |

27-05-76

AÑO LVIII — Nº 28.905




| ⑤ 17 DE MAYO | ⑥ 19 DE MAYO | ⑦ 26 DE MAYO |
|---|---|---|
| NOVENO CADAVER, UN HOMBRE DECAPITADO | DECIMO HALLAZGO CUERPO DE UN HOMBRE | DECIMO PRIMER CADAVER OTRO HOMBRE |



(B)

PAGINA OCHO

# OTROS CUATRO

EL PAIS — Viernes 4 de Junio de 1976 · POLICIALES

# CADAVERES FRENTE A BUENOS AIRES

## Tres Hombres y una Mujer Atados, Mutilados y sin Ropas

MAS víctimas del indiscriminado terrorismo en la República Argentina fueron halladas ayer en aguas del río Paraná, a 30 kms. de Buenos Aires. Se trata de los cadáveres de tres hombres y una mujer maniatados con cuerdas de nylon y con escasa vestimenta. La mujer se hallaba totalmente desnuda.

Las informaciones cablegráficas añaden que los cuerpos presentan varios impactos de bala y ninguna identificación fue hallada. Una lancha de la Prefectura Naval Argentina trasladó los cadáveres a la cercana localidad de San Fernando, donde la policía intentará establecer identidad de los occisos así como los motivos de la matanza.

El viernes 28 de mayo otros tres cadáveres habían sido encontrados flotando en las aguas del río Uruguay, frente a la Capital Federal, en aguas jurisdiccionales argentinas. Las similares condiciones en que se encontraban los cuerpos unieron este caso a los anteriores ubicados en costas uruguayas.

Las víctimas de lo que se piensa fue una espantosa matanza, comenzaron a aparecer el 22 de abril en Rocha. Eran dos hombres y una mujer. Posteriormente las autoridades uruguayas informaron acerca de la aparición de ocho cuerpos. El último fue encontrado, al igual que el Nº 10, en Colonia.

Pormenorizada información brindada en su momento por todos los medios informativos exime el recuento de los casos que, de todos modos crearon tensión expectante en la opinión pública uruguaya conmovida por los hechos. Hasta ahora no ha habido ninguna explicación lógica acerca de los extraños y harto macabros hallazgos. Un único signo común; todos se encontraban maniatados y mutilados.

Hasta el momento se han encontrado dieciocho cadáveres flotando en aguas platenses. El último tenía entre los restos de sus ropas una cajilla de fósforos, un peine y dinero de procedencia argentina. Su muerte databa de más de tres meses. En su mayoría, los cuerpos se hallaban en estado de descomposición tal que impedía una perfecta identificación papilar pese a los esfuerzos de lo técnicos de la Policía. Pese a ello alguna huellas pudieron ser tomadas y repartidas a todo el mundo por la Sección Interpol de la Policía uruguaya.

Ayer, desde Taipei, las autoridades chinas solicitaron a través de Interpol una copia de las huellas de los cadáveres hallados en Rocha.

### CINCO MUERTOS

LOMAS DE ZAMORA (Argentina), 3 (EFE). — Acribillados a balazos, aparecieron hoy aquí los cadáveres de cinco ex funcionarios peronistas de esta localidad de la provincia de Buenos Aires, trascendió esta noche de fuentes policiales.

Uno de ellos, localizado en la provincia de La Pampa (centro del país), pertenece al ex-intendente (alcalde) Pedro Turner. Los otros cuatro son los de los ex-secretarios comunales Rodríguez, Roberto, Tasagián y Rodrigo.

Con los cinco cuerpos aparecidos hoy, suman dos los civiles muertos desde el 29 de marzo pasado, día en que asumió la presidencia de la Argentina el general Jorge Videla.

"El País" 6-set-76

# HALLAN OTROS 3 CADAVERES EN COSTAS URUGUAYAS

"EL PAIS" -6-IX-976.-

## Al igual que los 12 de la Trágica Secuela de Abril, Fueron Atados

OTROS tres cadáveres pertenecientes a personas del sexo masculino, según se comprobó por su conformación ósea, fueron hallados entre las 18 y 30 del pasado sábado y las 8 y 30 de ayer en costas colonienses a la altura de Juan L. Lacaze, de acuerdo con las informaciones consignadas por los Corresponsales de EL PAIS Ramón M. Moris (h) y Raúl Collazo Pereira.

La Prefectura Nacional Naval, a través de su apostadero en Juan Lacaze confirmó anoche el macabro hallazgo, agregando que el primer cadáver fue encontrado por vecinos de la Playa Cosmopolita, cinco kilómetros al este de dicha ciudad. Se trata de una persona del sexo masculino. Es prácticamente irreconocible debido al tiempo que permaneció en las aguas —se estima alrededor de cuatro meses— aunque las características óseas permiten dictaminar que se trata de un hombre de aproximadamente 30 años de edad.

Catorce horas después, otros cinco kilómetros al este del lugar del primer hallazgo, fueron encontrados otros dos cadáveres. El macabro episodio tuvo como escenario la zona de Boca de Rosario, frente a la Arenera Indaré S.A. Los cuerpos tenían un estado de descomposición tal que hicieron imposible su autopsia y por tanto cualquier intento de identificación. La inspección ocular llevada a cabo por los forenses indicó que, al igual que el primer cuerpo, se trata de hombres de aproximadamente treinta años de edad.

Todos los cadáveres se encontraban semidesnudos y habían sido atados con alambres. En tren de conjeturas se piensa que habían sido "fondeados" y con las fuertes mareas se soltaron saliendo a flote.

Con estos tres, se cuentan en costas uruguayas quince cadáveres producto de espantosa venganza. El último de la trágica secuela había sido encontrado el 5 de junio en las proximidades de Carmelo.

### Comienzo de la Pesadilla

Previamente al último hallazgo de Carmelo, once cuerpos habían sido arrojados por las aguas en costas uruguayas. Asimismo, el 28 de mayo, cuando se creía que todo había concluido aparecieron otros tres cadáveres flotando en aguas jurisdiccionales argentinas, frente al puerto de Buenos Aires.

Los primeros hallazgos se produjeron el 22 de abril en costas de Rocha. Eran dos hombres y una mujer. Posteriormente las autoridades uruguayas informaron acerca de la aparición de otros ocho cuerpos.

De acuerdo con las informaciones de la Prefectura Nacional Naval, el primero de los cuerpos hallado en Rocha era de un hombre de aproximadamente 30 años de edad. Estaba cubierto de petróleo. Posteriormente se encontró otro, de 40 años, vestido tan sólo con girones de un vaquero y la mujer —de poco más de 25 años,— semidesnuda.

Todos ellos mostraban evidentes signos de haber sido sometidos a ignominiosas vejaciones y tremendas palizas. Fracturas múltiples eran el signo común en todos los cadáveres que fueron apareciendo a lo largo de toda la costa uruguaya. Asimismo todos ellos habían sido maniatados con alambres e incluso dos de los encontrados en último término llevaban atadas a la cintura gruesas piedras que debido a la fuerza de las olas habían sido partidas permitiendo así que los cadáveres salieran de su oceánica sepultura.

Nadie reclamó ninguno de los cuerpos. La Dirección Nacional de Policía Técnica logró únicamente constatar que los cadáveres no pertenecían a personas inscriptas en los registros policiales montevideanos.

# Los cuerpos tienen graves mutilaciones

Tres cadáveres de hombres atados de pies y manos, totalmente desnudos y presentando síntomas inequívocos de haber sido torturados y salvajemente golpeados, aparecieron flotando en las últimas horas en aguas de Colonia. Los cuerpos presentan todas las características de la macabra serie iniciada el 22 de abril próximo pasado y que ascendería ahora a 17.

Según informó la Prefectura Naval de Juan Lacaze a LA MAÑANA, el primero de los cuerpos apareció en las últimas horas del sábado, flotando en aguas frente a dicha localidad.

El cadáver era del sexo masculino, se encontraba totalmente desnudo, y presentaba síntomas inequívocos de haber sido salvajemente golpeado y torturado.

Cuando aún las autoridades no salían de su sorpresa por el macabro hallazgo, en las primeras horas de ayer domingo, dos nuevos cadáveres, también pertenecientes a personas de sexo masculino aparecieron flotando frente al paraje conocido por Boca del Rosario.

La Prefectura Naval inició de inmediato sus actuaciones y desde Montevideo viajó especialmente una comisión de la Policía Técnica para analizar los cuerpos en procura de algún dato que pudiera facilitar la identificación de los mismos.

## CONTINUA LA SERIE

Todo induce a suponer que los tres cuerpos encontrados se suman a la macabra serie iniciada el pasado 22 de abril cuando frente a la Laguna de Rocha fueron encontrados los cuerpos de dos hombres y una mujer con las manos y pies atados, y presentando salvajes mutilaciones.

Al día siguiente, o sea el 23 de abril, dos cuerpos del sexo masculino aparecieron flotando frente a Laguna Garzón, magnificando y haciendo más crucial aún el enigma.

Mientras las autoridades se debatían en busca de pistas que les permitieran aclarar el enigma, el cuerpo de un hombre —sexto cadáver—, apareció flotando frente a Cabo Polonio el 1º de mayo.

Ocho días después, el 9 de mayo, el cuerpo de una mujer fue encontrado frente a La Floresta, totalizándose así 7 los muertos (5 hombres y dos mujeres).

El octavo cadáver (un hombre) apareció flotando frente a nuestro puerto el 14 de mayo, y tres días después, frente a Colonia, apareció el noveno cuerpo. Se trataba de un hombre decapitado.

El 19 de mayo, un nuevo y macabro hallazgo para los colonienses, seguido del cuerpo de otro hombre el 26 de mayo elevó la cuenta a 11.

Como si esto fuera poco, el 27 de mayo la Prefectura Naval Argentina dio cuenta de la aparición de tres cuerpos más que completaban hasta ayer la serie, elevando a 14 el total de muertos.

## DESAFIO A INVESTIGADORES

Los tres nuevos cuerpos aparecidos ahora en Colonia replantean el enigma a nuestros investigadores.

Las hasta ahora infructuosas investigaciones desarrolladas deberán reafirmarse con los datos que pudieran obtenerse de los nuevos cuerpos encontrados, aunque, y de acuerdo a los antecedentes, es poco probable que se pueda probar la identidad de quienes son asesinados con vesánica insanía por desconocidos aún inubicables.

# MACABRO HALLAZGO EN COLONIA: LOS HABRIAN ULTIMADO HACE TRES MESES

6/9/76 EL DIARIO

036

6/9/76 EL DIARIO
B)

**Otros tres cadáveres pertenecientes a personas del sexo masculino y en avanzado estado de descomposición, fueron ubicados en las últimas horas en las costas del departamento de Colonia. La macabra lista cuyo número se eleva ahora a quince, fue encabezada con la aparición de tres cuerpos —dos hombres y una mujer— encontrados el pasado 22 de abril en la zona conocida como El Caracol y en la desembocadura de la Laguna de Rocha**

Aproximadamente a la hora 19 del día sábado, vecinos de la Playa Cosmopolita, ubicada a unos 5 kilómetros al este de la ciudad de Juan Lacaze avistaron sobre la arena el cuerpo putrefacto de una persona del sexo masculino. De inmediato dieron aviso del macabro hallazgo a las autoridades de la Subprefectura, quienes procedieron a trasladar el cadáver para ser sometido a la autopsia correspondiente.

## ● APARECEN OTROS DOS CUERPOS

Todavía no se habían acallado los comentarios de los pobladores de la zona con relación al insólito y tétrico hallazgo, cuando en la mañana de la víspera en la zona conocida como Boca de Rosario, frente a la arenera Indaré S.A. fueron ubicados otros dos cadáveres. Ambos en avanzado estado de descomposición. Ambos desnudos. Ambos terriblemente mutilados por sus vesánicos verdugos.

Toda posibilidad de tentar una identificación de los mismos resulta prácticamente imposible, habida cuenta de que hace aproximadamente cuatro meses que fueron arrojados a las aguas.

Tal es el estado de descomposición de los cuerpos que la determinación del sexo —masculino en los tres casos— se precisó por la estructura ósea de los mismos.

## ● UNA EXTENSA Y MACABRA SERIE

Esta espeluznante "danza de cadáveres" en aguas jurisdiccionales uruguayas comenzó el 22 de abril pasado cuando apparecieron en "escena" los cuerpos terriblemente mutilados en las costas del departamento de Rocha de dos hombres y una mujer. Al día siguiente la nómina se elevó a cinco con el hallazgo de otros dos cuerpos flotando en las aguas del Atlántico en la zona de El Caracol y próximo a Garzón, también en el departamento de Rocha.

El 1º de mayo fue encontrado en la playa La Esmeralda, un sexto cadáver perteneciente a una persona del sexo femenino.

Tras un impasse de ocho días, el Plata prosiguió en su macabro alijo. En efecto, a unas 10 millas al sur de La Floresta y próximo al Banco Arquímedes, el patrón de un pesquero de bandera nacional avistó otro cuerpo. Este correspondía a una persona del sexo femenino.

Presentaba también mutilaciones y estaba totalmente desprovisto de ropas.

El octavo cuerpo fue ubicado flotando en las aguas del Río de la Plata el 14 de mayo por los tripulantes del pesquero "Samarang".

## ● AHORA EN EL LITORAL

El día 17 de mayo los tripulantes de una draga hallaron el noveno cadáver en la escollera de piedras del puerto de Colonia. El cuerpo, perteneciente a una persona del sexo masculino, se encontraba decapitado.

La espeluznante nómina se elevó a diez la tarde del 19 de mayo cuando se ubicó el cadáver de un hombre en la playa La Arenisca, en el departamento de Colonia.

Una semana después, efectivos del Puerto de dicha ciudad ubicaron un nuevo cadáver —el número once— entre los arbustos de la denominada Isla López Este.

El telón en esta macabra "danza" pareció caer por última vez el día 5 de junio cuando en la zona de Conchillas fue ubicado el cadáver de un hombre de aproximadamente 30 años, cuyo deceso databa de varias semanas

# Los fondearon con plomadas

El avanzado estado de descomposición de los cuerpos encontrados en la víspera y en la tarde del sábado en las costas del departamento de Colonia, hacen presumir que han permanecido "fondeados" en el lecho del río de la Plata por espacio de varios meses, quizás cuatro o cinco.

Luego de ser ejecutadas —generalmente a golpes— las víctimas fueron arrojadas a las aguas con "plomadas" —piedras, trozos de hormigón— para que la acción de las aguas obstara a una eventual identificación.

En efecto, el estado de descomposición de los cadáveres —los que aparecieron en las costas de Colonia— ha impedido a las autoridades actuantes a obtener huellas dactilares de los mismos.

Hasta el momento todos los esfuerzos realizados en tal sentido resultaron estériles y en las oportunidades que se obtuvieron huellas dactilares las mismas fueron remitidas a las 123 filiales de Interpol sin que ninguna de ellas haya respondido afirmativamente sobre tal extremo.

7/9/76 EL DÍA

# Colonia: los cadáveres hallados no resultarían identificables

COLONIA (Por Fredys Cabrera). — Los tres cadáveres que aparecieron en las proximidades de Juan Lacaze, entre el sábado y el domingo pasados, fueron traídos a la Prefectura Naval local, actuando personal técnico, pero aparentemente es imposible cualquier tipo de identificación, por la acción de las aguas, a las que estuvieron sometidos por varios días, de acuerdo a lo dictaminado.

Ayer se pudo observar a elementos navales patrullando la zona de islas, ante la posibilidad de encontrar nuevos cadáveres, debido al fuerte viento Sur que seguía soplando en toda la costa del Departamento.

Las autoridades habían anunciado que iba a ser emitido un informe oficial sobre este nuevo hallazgo, pero el mismo no fue dado a los medios de difusión.

Aparentemente la identidad de estos tres cadáveres mutilados, al igual que lo acontecido cuatro meses atrás, parece que permanecerá en el más absoluto misterio.

# FUE ENCONTRADO AYER EN COLONIA EL 16o. CADAVER

Un nuevo cadáver, el decimosexto en la macabra "danza" que se inició el 22 de abril en las costas de Rocha fue encontrado en las últimas horas de la tarde de ayer flotando en las aguas del Río de la Plata, muy próximo a la desembocadura del río Rosario, entre las localidades de Colonia Valdense y La Paz.

Consigna nuestro corresponsal Walter Gilardi que como en las oportunidades anteriores, la víctima, una persona del sexo masculino, fue [illegible] a golpes antes de ser arrojada a las aguas con las manos y los pies atados con alambres.

El avanzado estado de descomposición del cuerpo, "fondeado" desde hace aproximadamente 3 meses en el río, obstará a que se le pueda tomar huellas dactilares y por ende llegar a una eventual identificación del mismo.

## LA MACABRA SERIE

La macabra y espeluznante serie en esta "danza de cadáveres" se inició el 22 de abril en el departamento de Rocha cuando fueron ubicados los cuerpos mutilados de dos hombres y una mujer. Al día siguiente en el mismo departamento esteño fueron encontrados otros dos cuerpos correspondientes a personas del sexo masculino.

El día 1º de mayo apareció en la playa La Esmeralda el cadáver de una mujer. Como en los casos anteriores presentaba signos de haber sido ejecutada con saña vesánica.

El macabro alijo del Río de la Plata prosiguió el 8 de mayo cuando la tripulación de un pesquero de bandera nacional avistó a unas 10 millas al sur de La Floresta, en las proximidades del Banco Arquímedes, otro cuerpo. Correspondía al de una persona del sexo femenino.

El octavo cadáver fue encontrado flotando en las aguas del río el 14 de mayo pasado y fue avistado por el [illegible]ón del pesquero "Samarang".

Tres días después la población de Colonia se conmovió con la noticia del hallazgo del noveno cadáver. Tripulantes de una draga lo ubicaron en la escollera de piedras del puerto litoraleño. El cuerpo, perteneciente a una persona del sexo masculino se encontraba decapitado.

El número de víctimas se elevó a diez cuando la tarde del 28 de mayo, al ser ubicado en la zona de la playa La Arenisca el cadáver de una persona, también del sexo masculino.

Siete días más tarde efectivos del puerto de Colonia encontraron el 11º cuerpo entre los arbustos de la denominada Isla López Este.

El 5 de junio moradores de la zona de Conchillas ubicaron otro cadáver, perteneciente a una persona del sexo masculino de aproximadamente 30 años.

## LOS ULTIMOS CUATRO

Transcurridos tres meses y cuando se pensaba que había caído definitivamente el telón de esta macabra "danza", fueron ubicados otros tres cadáveres en las zonas conocidas como playa Cosmopolita y Boca de Rosario, también en el departamento de Colonia.

Ayer fue encontrado, tal como se cita al comienzo, el cuerpo terriblemente mutilado de un hombre a quien sus verdugos arrojaron a las aguas hace aproximadamente tres meses.

¿Cuántas son en realidad las víctimas de esta masacre?

9 set. 76.-

039

Cap. 82

SECRETO

30/171 EXT.

DIVISION EJERCITO IV
ESTADO MAYOR D-2
C; MINAS
200800 ABR-78

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro.54/978-

I - **EVALUACION:** A - 1

II - **RESPONDE A:** Información existente en este Comando.-

III - **T E X T O :**

=Ampliando lo informado en mi Radio 2422/978,el día 90945-ABR-978,tomó conocimiento la Seccional 7ma.de Policía de Rocha,por intermedio del señor Winston SOSA,que en la zona costera entre los Balnearios Las Garzas y El Caracol se / encontraba un cadáver humano.-

=En mérito a ello se hizo presente en el lugar personal policial de la referida dependencia, pudiéndose establecer que en el lugar mencionado se encontraba un cadáver completamente carente de ropas,en posición de cúbito dorsal sobre la / arena, al parecer del sexo masculino, de aproximadamente / 1.60 m.de estatura,complexión gruesa, manos y pies pequeños y barba canosa a la altura del mentón.-

=El cuerpo presentaba un avanzado estado de maceración sin putrefacción característico de la permanencia en aguas // frías,mutilaciones externas con sección de tronco y miembros superiores e inferiores, múltiples fracturas óseas y deformación total del maziso craneo facial,carencia de vísceras de toda la región y mitad del pie izquierdo, además de dos huellas longitudinales paralelas alrededor del cuello,todo lo cual imposibilita la identificación del mismo.-

=Dicho cuerpo fue reconocido por el señor Médico del Servicio Público Dr.Mario KATZ,habiendo asumido el procedimiento por razones de jurisdicción,la Sub-Prefectura del Puerto de La Paloma.-Los restos fueron inhumados en la necrópolis de Rocha de acuerdo a lo dispuesto por la Justicia competente.-

IV - **DISTRIBUCION:**
C. G. E.
Archivo.----
PM|jcc

El Comandante de la División Ejército IV.-

DIVISION EJERCITO IV GENERAL REPUBLICA O. del URUGUAY

ABDON RAIMUNDEZ .-

05886

040

9502095

Montevideo, 12 de mayo de 1978 .-

Habiéndose tomado debido conocimiento, el superior dispuso su posterior ARCHIVO .-

Por el Jefe del Departamento II del EME

El Jefe de la División Interior:

Tte. Cnel.

ESCOBAL

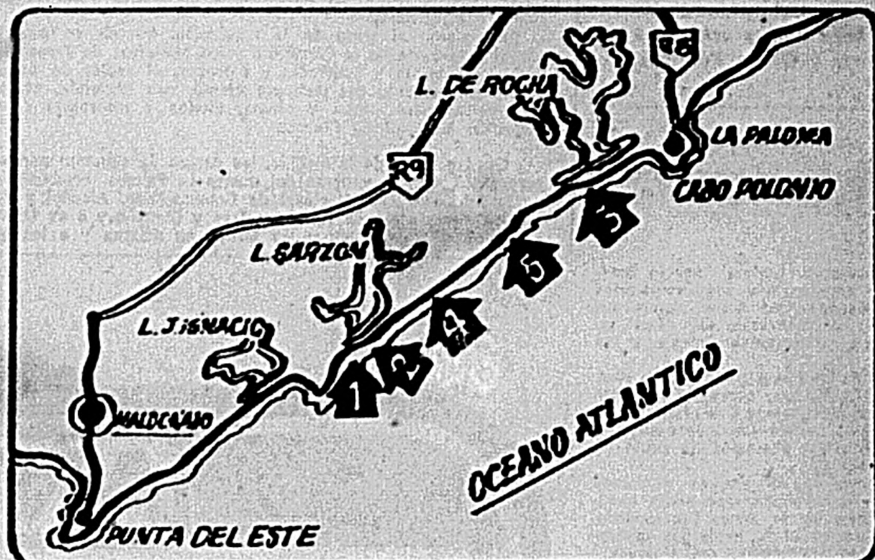
era .-

041

9502095

# Horrendo hallazgo en Rocha: aparece en la costa cadáver con mutilaciones

**El cadáver de un hombre horrendamente mutilado y en avanzado estado de descomposición, fue encontrado en la tarde de ayer sobre la costa de Rocha. El macabro hallazgo se produjo en una zona donde hace casi 3 años (exactamente el 22 de abril de 1976), aparecieron flotando en muy similares condiciones al de ahora, los cuerpos de cuatro hombres y una mujer, que dieran comienzo a una larga serie de fúnebres apariciones.**




Las flechas numeradas indican la zona de la costa rochense donde en abril de 1976 aparecieron los primeros cinco cadáveres de la macabra serie. En esa área fue hallado ayer otro cuerpo horrendamente mutilado

Según informaciones de nuestro corresponsal, Ramón Fernández Corbo, el cadáver fue encontrado en la costa Atlántica, en un paraje conocido por el nombre de Las Garzas.

El cuerpo fue arrastrado por las aguas y depositado sobre una faja arenosa existente en la propiedad de Alfredo Tisens, donde fue descubierto sobre las 16.30 de ayer.

## — Igual que hace 3 años

La aparición del cadaver, en circunstancias por demás misteriosas, replanteó de inmediato el recuerdo de la veintena de cuerpos horrendamente mutilados y en avanzado estado de descomposición que aparecieran sobre nuestra costa entre el 22 de abril y el 19 de mayo de 1966.

Aquella macabra "danza de cadáveres" se inició en el paraje conocido como Laguna Garzón, con la aparición de los cuerpos de dos hombres y una mujer.

Al día siguiente, frente a la Laguna de Rocha, aparecieron los cuerpos de otros dos hombres y después, en días subsiguientes, fueron encontrados cadáveres cerca de Aguas Dulces, frente a La Floresta, próximo al Pontón de Recalada y finalmente en las inmediaciones del puerto de Colonia.

Las investigaciones practicadas entonces no permitieron nunca descubrir el origen de aquella masacre, que conmovió por aproximadamente un mes a la población de Uruguay.

## — Numerosas incógnitas

El hallazgo de ayer replantea una serie de incógnitas, algunas de las cuales se plantearon hace 3 años

¿Este cadáver integra una nueva serie de macabras apariciones?

¿Por el contrario, se trata de un hecho criminal ocurrido recientemente y nada tiene de similar con lo ocurrido hace 3 años?

¿El hombre asesinado integraba la tripulación de algún barco que operara recientemente en la zona?

¿El cuerpo puede haber llegado hasta nuestras costas arrastrado por corrientes que lo traen desde aguas argentinas?

¿Quién es el muerto?

Son numerosas preguntas que las autoridades de Rocha, incluyendo a la Prefectura Nacional Naval tratarán de contestar a medida que progresen en las investigaciones que se iniciaron ayer mismo por la tarde.

Mientras tanto, la población que vive sobre la costa rastrea sobre la misma en busca de nuevas apariciones, que confirmen que se repite el enigma ocurrido hace casi tres años.

# Un nuevo cadáver, esta vez



# en José Ignacio,



# arrojó el océano

## *Una adolescente desnuda apareció en José Ignacio*

COMO lo previera MUNDOCOLOR, un nuevo cadáver fue arrojado por el Océano en costas del Este. Esta vez el episodio ocurrió entre Punta José Ignacio (donde está instalado el faro, la boya petrolera y el terminal de ANCAP) y la Barra de Maldonado.

Allí, esta mañana, uno de los obreros que están trabajando en el tendido del puente sobre el cauce que sirve de desaguadero a la Laguna del mismo nombre (José Ignacio), halló sobre la costa, el cuerpo de una adolescente, dando inmediatamente el alerta y concitando la presencia de la Justicia fernandina (en jurisdicción de Maldonado) así como autoridades de la Prefectura de Puertos de Punta del Este.

La información sobre el cierre de esta edición aún es fragmentaria, esperándose el informe forense, pero, por lo trascendido, se trataría de los restos de una adolescente, que presentan los depredantes efectos de una larga permanencia en el agua. Está mutilado, como el de ayer en Rocha, a tal punto que se descuenta como muy difícil, si no imposible, su identificación, pero aún no se ha establecido si sufrió esas lesiones traumáticas en vida o luego, a consecuencia del ataque de los peces, muchos de ellos feroces, que pululan en aguas oceánicas. Llama la atención que la joven esté desprovista de ropas.

Este se agrega entonces al que días atrás apareció en Garzón y sobre el cual aún no ha sido dado a conocer comunicado oficial de la Subprefectura de La Paloma, aunque se estima que será también muy difícil lograr identificarlo.

El episodio llevó a oceanógrafos consultados por MUNDOCOLOR a estimar que un cambio de corrientes marinas y de salinidad del Océano, podía ser la consecuencia de que la marea y corrientes marinas arrojen esos restos sobre nuestras costas, precisamente en instantes en que varían notablemente sus condiciones como consecuencia de entrar en el período invernal nuestro hemisferio. Recordemos que en el mes de abril del año pasado sucedió algo por el estilo y que el año anterior a ese también se produjeron macabros hallazgos. Los cuerpos, en algunos casos, presentaban señales de ligaduras y hasta cortes profundos.

Y por más que se pensó que podrían ser de raza amarilla y pertenecer a tripulaciones asiáticas que pescan en aguas continentales, el extremo jamás llegó a confirmarse y desde luego, tampoco pudieron identificarse esos cadáveres pese al esfuerzo desplegado por la Policía Técnica.

Hoy, ante este nuevo episodio, el misterio se ahonda y ya parece impenetrable a tal punto que puede crear una sicosis de hallazgos parecidos en cualquier parte de nuestra costa. Sobre todo en abril.

# Horror en Rocha: hallaron otros dos cadáveres

Un nuevo cadáver habría sido hallado en la costa de R[illegible]a, según informó nuestro corresponsal Ramón Fernández Corbo. Paralelamente trascendió que en el límite del citado departamento con Maldonado, se habría ubicado otro cuerpo. Ambos también estarían horrendamente mutilados.

La población rochense fue conmovida cuando en la mañana de hoy se informó que al parecer un macabro hallazgo de restos humanos en avanzado estado de descomposición, se registro en la playa Anaconda, cerca de La Paloma.

De esta manera serían entonces dos, los cadáveres encontrados en iguales condiciones en ese departamento, lo que dificulta enormemente toda investigación.

A su vez se tuvo conocimiento de que casi en el límite entre Rocha y Maldonado, más precisamente en José Ignacio, habría aparecido otro cuerpo con similares mutilaciones que los anteriores.

**EN AVANZADO ESTADO DE DESCOMPOSICION**

Se presume que los cuerpos estuvieron en el mar alrededor de un mes, por lo que están en avanzado estado de mutilación. A pesar de esto, al menos en el cadáver ubicado en la zona de "Las Garzas" se percibían nítidamente los cortes.

Las hipótesis son varias pero ninguna hasta el momento devela de dónde provienen los restos y si la muerte se produjo en tierra o por lo contrario fueron arrojados al mar y a la larga perecieron. Sin embargo esto último estaría descartado por la exactitud de los cortes, hechos con un objeto muy filoso.

# Rocha: sigue el misterio

El más impenetrable misterio continúa rodeando la aparición de un cadáver horrendamente mutilado en las costas de Rocha. Tal como adelantara ayer "La Mañana", el cuerpo pertenecía a un hombre, y recuerda los hallazgos ocurridos en la misma zona en abril de 1976.

Los restos que aparecieran en la costa del paraje conocido como "Las Garzas", fueron trasladados ayer a la Morgue del cementerio rochense, y según informaciones suministradas por nuestro corresponsal Ramón Fernández Corbo, el médico forense inició el análisis para intentar determinar el origen de esta muerte.

Pese a que las autoridades no han suministrado información oficial sobre el hallazgo, trascendió ayer que la muerte del hombre no se debería a asfixia por inmersión, con lo que quedaría descartada la posibilidad de que se tratara de una persona que cayó a las aguas y posteriormente [illegible] mutilada por roces y especies marinas.

07-04-79

044

9502095

Quince cadáveres en tres años

# No pudo identificarse a la adolescente mutilada

Hasta el momento, nada nuevo ha surgido en torno al hallazgo de otro cadáver horrendamente mutilado en zona de San Ignacio, justo en el límite de los departamentos de Rocha y Maldonado.

Lo que se sabe, es que se trata de una mujer joven, casi adolescente, en avanzado estado de descomposición y con signos evidentes de terribles mutilaciones, como también ocurriera con el hombre, cuyo cadáver apareció antesyer en el paraje "Las Garzas", sobre las costas de Rocha.

La mujer fue hallada por un trabajador que se dirigía a tomar turno en las obras del puente en construcción de José Ignacio, encontrando el cuerpo semienterrado.

Los análisis primarios, determinaron que los restos pertenecían a una joven mujer, casi una adolescente, con evidentes signos de haber permanecido mucho tiempo en el mar. El cuerpo de la infortunada estaba en avanzado estado de descomposición, le faltaba el cuero cabelludo y el maxilar y aunque su identificación se hace muy difícil, se presume que sea de raza blanca.

Tanto el cuerpo del hombre, como el de la jovencita, tienen similares características, ya que presentan filosas heridas, que indicarían haber sido sometidos a un salvaje tratamiento, antes de ser arrojados al mar.

Asimismo, aunque no existe información oficial al respecto, trascendió que no habrían muerto por asfixia de inmersión, lo que obligaría a descartar de plano la posibilidad de que se tratara de personas que cayeron de su embarcación, y perecieron ahogadas.

Con la aparición de esos dos cadáveres —sobre los que EL DIARIO había aportado información en la víspera— asciende a quince el número de cuerpos hallados en nuestras aguas, en los últimos tres años.

Insólitamente, esos hallazgos se producen casi siempre a esta altura del año, recordándose que las dos primeras dramáticas apariciones se registraron el 22 de abril de 1976, cuando se hallaron también en Rocha los cadáveres de dos hombres y una mujer.

Los primeros, en la zona conocida como "El Caracol", y el último en la desembocadura de la laguna de Rocha.

Todos presentaban señales de terribles castigos y vejámenes, estaban mutilados, y nada indicaba que fuesen víctimas de un accidente.

Pruebas de medidas antopométricas, permitieron ocnjeturar acerca del origen oriental de las víctimas (chinos, coreanos o japoneses) pero el estado de descomposición, como ocurre ahora con los dos últimos casos, impedía afirmarlo terminantemente.

# Cadáver de una Joven Hallan en José Ignacio

MALDONADO, 7 (Por Oscar Enriques). Un nuevo cadáver apareció en las costas uruguayas. En esta oportunidad, el macabro hallazgo realizado por un obrero que trabaja en el Puente en construcción sobre la Laguna de José Ignacio (Maldonado) a pocos metros de la obra, pertenece a una persona del sexo femenino y presumiblemente, de acuerdo a lo trascendido, se trataría de una joven. El cadáver, en completo estado de descomposición en virtud de que habría permanecido varios días en el agua, se encuentra sin cuero cabelludo y con mutilaciones y cortes en distintas zonas del cuerpo, que estaba totalmente desnudo.

Cabe consignar que en el mes de abril de 1977, se produjo una sucesión de apariciones de cadáveres en la costa de Rocha y también en el mismo mes de 1978, se reprodujo el hallazgo de otros. Por rara coincidencia, también ahora, en abril, apareció primero uno en Rocha y en el día de hoy, otro en Maldonado.

Pese a que hay total hermetismo por parte de las autoridades actuantes, se ha podido constatar que quienes realizan las pesquisas no dejan de lado la posibilidad de que en esta oportunidad, se tratara de un hecho distinto a los anteriores.

De cualquier manera, hasta el momento no se ha confirmado ninguna tésis y en las próximas horas se emitirá un Comunicado oficial por parte de las autoridades actuantes.

08-04-79

# Segundo Hallazgo Macabro

EN el departamento de Maldonado, próximo al faro de José Ignacio, lugareños encontraron con horror un segundo cadáver mutilado. En vista de los antecedentes de años anteriores, todo parece indicar que en los próximos días se repetirán los hallazgos en sucesión pesadillesca.

El cadáver es de una mujer adolescente, que no pudo ser identificada, y probablemente no lo será nunca, pues aparte de mutilaciones, presenta un estado de descomposición y daños por efectos del mar y los peces, que es imposible tomar de él dato alguno válido para tal tentativa, comentó anoche una fuente. En algunos medios, se informó que habría sido descubierto un tercer cuerpo arrastrado desde lejos a nuestras costas por las correntadas otoñales. Empero, esta versión no pudo ser confirmada, y probablemente obedezcan a un brote lógico de sicosis.

Los obreros que trabajan en el puente que sobrepasa la laguna de José Ignacio en su desaguadero al océano, obra conexa a la boya petrolera allí instalada, fueron quienes descubrieron el cuerpo.

Inmediatamente después, tomaba actuación la prefectura naval, que mantiene hermetismo sobre las pesquisas técnicas realizadas, no habiéndose informado aún oficialmente a la prensa.

Según conjeturas verosímiles, ambos cadáveres fueron objeto del mismo ataque, en un punto lejano, y luego de muertos se les arrojó a las aguas. Ambos se desplazaron centenares de kilómetros hasta ser arrojados a las arenas de nuestras costas. Algunos medios indican que los hallazgos macabros que ocurren desde hace tres años, son el resultado de ciertas corrientes que los desplazan en dirección de nuestra costa en determinada época del año. En los casos anteriores, los cuerpos presentaban señas de ligaduras y cortes, empero, no pudo establecerse si lo mismo ocurrió con estos dos últimos, o si las mutilaciones espeluznantes que presentan son el resultado de la acción criminal o de peces carnívoros de las aguas donde fueron tirados.

En este último caso, contradiciendo la triste experiencia anterior, el cuerpo de la joven asesinada estaba sin ropas.

Aparte de la actuación del personal de Prefectura, la Justicia de Maldonado se hizo presente en la zona, y realiza su presumario.

Al cierre de nuestra edición se informó que se había practicado la autopsia al cuerpo y que luego se efectuó su sepultura en Maldonado. De acuerdo a trascendidos, correspondería a una joven de 2[illegible] años, presentaría menores signos de violencia, y su muerte dataría de por lo menos dos o tres días.

08-04-79

046

9502095

# En 3 años, se hallaron 15 cuerpos entre abril y mayo

Sigue vigente la macabra interrogante acerca de las misteriosas apariciones de cadáveres horrendamente mutilados y vejados salvajemente, que a partir de aquel 22 de abril de 1976, vienen siendo encontrados a lo largo de nuestras costas.

Ya suman quince los hallazgos de esta índole y no existe ningún indicio sobre el origen de las infortunadas víctimas y menos aún el motivo que llevó a los posibles verdugos a ejecutar una faena que, por su carácter de violencia sin límites, marcaría toda una etapa en la patología del crimen.

Anonadadas, las poblaciones de las hermosas y normalmente tranquilas costas de Rocha y Maldonado volvieron a ser testigos involuntarios de la aparición de dos cuerpos más entre el jueves y ayer, que se suman a la terrible serie.

El hecho en su conjunto está tomando las características de un fenómeno cíclico, fatídicamente preciso: 5 cadáveres aparecidos en abril de 1976, 3 aparecidos en abril de 1978 y por ahora 2 más en el abril que vivimos actualmente. Los restantes aparecieron en playas del sur y oeste. Sabemos que la actividad de las autoridades pertinentes destinada a esclarecer la macabra interrogante, es febril. Ha estado recurriendo a todas las vías y maneras que tiene a su alcance para llegar a establecer conexiones lógicas y conclusiones definitivas. Desde la obtención y envío de copias de las huellas dactilares a las 123 filiales de Interpol regadas por todo el mundo, a fin de establecer las identidades de los aparecidos, hasta la conexión directa con autoridades de Tokio, Londres, Lima, Buenos Aires y La Paz. Hasta el momento sólo La Paz ha contestado. En total, resultados negativos. Todo sigue sumido en el más profundo misterio, son innumerables las conjeturas y son imprevisibles las consecuencias. Pero nuestras aguas territoriales siguen siendo violadas con el fruto siniestro de un fenómeno criminal, aún sin perspectivas de que se le ponga fin.

Ante el hallazgo de los dos últimos cuerpos que conmocionaron a las costas esteñas, se impone el macabro "racontto" de los hechos a partir de la primera aparición en abril del 76. Desde el primero al último encontrado, se hacen evidentes las mismas características, la misma saña, el mismo desprecio por el ser humano, la misma intención oculta.

**22 de abril de 1976** — Aparecen en Rocha los cadáveres de dos hombres y una mujer. Los primeros, en la zona conocida como "El Caracol" y el último en la desembocadura de la laguna de Rocha. Todos presentaban señales de terribles castigos y vejámenes, estaban mutilados y nada indicaba que fuesen víctimas de un accidente. Pruebas de medidas antropométricas, permitía conjeturar acerca del origen oriental de las víctimas, chinos, coreanos o japoneses. Pero el estado de descomposición impedía afirmarlo en forma terminante.

**23 de abril de 1976.** — Ubican otros dos cuerpos en la costa atlántica de Rocha. Uno en la zona de "El Caracol" y el otro, flotando en las aguas, próximo a Garzón.

**1º de mayo de 1976.** — El sexto cadáver es encontrado por moradores de la playa "La Esmeralda", Rocha, a unos 25 kilómetros de Castillos.

**9 de mayo de 1976.** — A unas 10 millas al sur de La Floresta próximo al Banco Arquímedes, el patrón del pesquero nacional "Reymar", ubica el séptimo, una mujer. A no más de 72 horas de su muerte, se permitió apreciar que era una persona de origen occidental, rubia, con pecas en la cara, de cutis blanco, mediana estatura y peso normal. También estaba con ataduras y presentaba mutilaciones y vejámenes.

**14 de mayo de 1976.** — El octavo cadáver, perteneciente a un hombre de aproximadamente 30 años, rasgos achinados, fue ubicado por la tripulación del pesquero nacional "Shamarang", a 5 millas del Pontón de Recalada. También con ataduras y mutilaciones.

**17 de mayo de 1976.** — Decapitado, con múltiples fracturas, del sexo masculino, es el noveno cuerpo encontrado en la escollera de piedras del puerto de Colonia.

**19 de mayo de 1976.** — El décimo cadáver es encontrado en la playa "La Arenisca", en el departamento de Colonia. Presentaba múltiples fracturas de sus miembros y desfigurado por los brutales castigos infringidos.

Tres cuerpos más, presentando las mismas características que los anteriores, serán encontrados dos años más tarde en las costas rochenses... en abril de 1978.

**5 de abril de 1979.** — Un cuerpo horrendamente mutilado, es hallado en las costas de Rocha.

**7 de abril de 1979.** — El cuerpo de una joven mujer es encontrado en aguas de la costa de Maldonado, a la altura de José Ignacio.

Estos dos últimos cuerpos tenían rastros de prolongada permanencia en las aguas y sin que sea probable establecer sus respectivas identidades.







La enigmática serie de cadáveres mutilados que han aparecido en las costas rochenses y de Maldonado comenzó el 22 de abril de 1976, cuando fueron hallados los cuerpos de dos hombres y una mujer. Al día siguiente, en la Laguna de Rocha aparecieron los cuerpos de otros dos hombres, y el 1º de mayo de 1976, cerca de Aguas Dulces fue encontrado un sexto cuerpo. Ahora, el 5 del corriente en "Las Garzas" y ayer en José Ignacio se reinició la lista. Un profundo misterio rodea al origen de los restos, así como la identidad de los muertos que arroja el mar.

# APARECIO UN NUEVO CADAVER MUTILADO

08-04-79

## Pertenece a una mujer joven y carece de cuero cabelludo

**Un nuevo cadáver, que eleva a 15 el número de macabros hallazgos ocurridos en los últimos 3 años en aguas jurisdiccionales uruguayas, fue encontrado ayer en la playa José Ignacio. Esta vez se trató de una joven mujer, casi una adolescente, y como ha sido característico en todos los casos presentaba horrendas mutilaciones y trazas de haber estado mucho tiempo en el mar.**

El horrendo hallazgo fue realizado en la mañana de ayer por un trabajador que se dirigía a tomar turno en las obras del puente en construcción de José Ignacio.

Cuando el trabajador caminaba por la costa arenosa de la playa, observó semienterrado en la arena de la orilla un bulto, y al aproximarse comprobó que se trataba de un cuerpo que presentaba horrendas mutilaciones.

De inmediato dio aviso a las autoridades locales, tomando intervención la Prefectura Naval y la Jefatura de Policía de Maldonado.

### — Primeras comprobaciones

Los análisis primarios efectuados a los restos fúnebres permitieron comprobar que el cuerpo pertenecía a una joven mujer, casi una adolescente, con evidentes signos de haber permanecido mucho tiempo en el mar.

El cuerpo de la infortunada mujer estaba en avanzado estado de descomposición, le faltaba el cuero cabelludo y el maxilar, y aunque su identificación se hace muy difícil, se presume que sería de raza blanca.

A)

### — Segundo hallazgo

El de ayer es el segundo hallazgo de ese tipo que se produce en los últimos días.

Tal como informara LA MAÑANA, el pasado jueves 5 el cadáver de un hombre fue encontrado sobre las costas de Rocha en el paraje conocido comó "Las Garzas".

Sobre este acontecimiento, el Prefecto de La Paloma, Capitán José Valentín Fajardo informó a nuestros cronistas que poco habían permitido establecer las indagaciones practicadas por el médico forense.

Hasta el momento, lo que se sabe sobre el primer hallazgo es que el cadáver pertenecía a un hombre presumiblemente de raza blanca, de edad mediana, 1.60 de estatura, de complexión robusta y que presentaba múltiples mutilaciones y traumatismos.

Los análisis del forense permitieron comprobar que el hombre tenía casi seccionada la pierna derecha, horrendas mutilaciones en los miembros, y traumatismos múltiples en el cráneo y caja toráxica.

### — Puntos comunes

Tanto el cuerpo del hombre como el de la jovencita hallada ayer tienen similares características, y presentan filosas heridas que indicarían que fueron sometidos a un salvaje tratamiento antes de ser arrojados al mar.

Asimismo, aunque no existe información oficial al respecto, trascendió que no habrían muerto por asfixia por inmersión, lo que obligaría a descartar de plano la posibilidad de que se tratara de personas que cayeron de una embarcación y perecieron ahogadas.

### — ¿Pueden ser las corrientes?

Consultado el Prefecto de La Paloma sobre la posibilidad de que los dos cadáveres hallados procedieran de un mismo punto, el Capitán Fajardo señaló que corrientes marinas procedentes de diversos puntos arrojan normalmente distintos objetos a esa zona de la costa.

El Capitán Fajardo indicó que es normal hallar en ellas boyas, maderas y otros objetos que arrojan barcos que circulan próximos a la desembocadura del Río de la Plata.

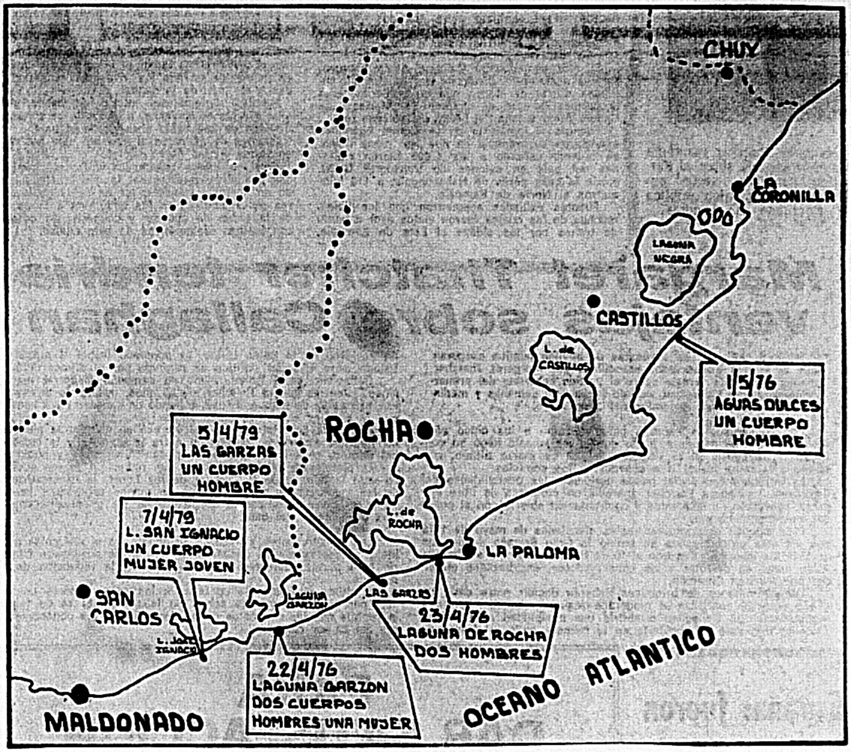
Esto permitiría suponer que los cuerpos proceden de un mismo lugar aunque no existe forma de comprobarlo.

### — Macabra cita anual

Con la aparición de dos cadáveres ahora, asciende a 15 el número de cuerpos hallados en nuestras aguas en los 3 últimos años.

Como si fuera una burla macabra, el mes de abril parece signado para que en nuestras costas se hagan hallazgos de esta naturaleza, tal como señalamos en nota aparte que se publica en esta misma página.

Mientras tanto, el misterio que rodea al origen e identidad de quienes han sido horrendamente mutilados y asesinados permanece impenetrable, y la experiencia indica que, a pesar de los desvelos de las autoridades, poco más se podrá averiguar sobre el caso.



CHUY
LA CORONILLA
LAGUNA NEGRA
CASTILLOS
L. de CASTILLOS
1/5/76
AGUAS DULCES
UN CUERPO
HOMBRE
ROCHA
5/4/79
LAS GARZAS
UN CUERPO
HOMBRE
7/4/79
L. SAN IGNACIO
UN CUERPO
MUJER JOVEN
L. de ROCHA
LA PALOMA
SAN CARLOS
LAGUNA GARZON
LAS GARZAS
23/4/76
LAGUNA DE ROCHA
DOS HOMBRES
22/4/76
LAGUNA GARZON
DOS CUERPOS
HOMBRES UNA MUJER
MALDONADO
OCEANO ATLANTICO


B)

# cadáveres el mar a nuestra costa

## ☆ Misterioso orígen de todos
## ☆ Dactilóscopos en plena tarea
## ☆ No hay información oficial
## ☆ Mucho tiempo en el océano

UN tercer cadáver, esta vez de un hombre, mutilado y en avanzado estado de descomposición, arrojaron las aguas del océano a las costas rochenses. El hallazgo se produjo en la zona de Valizas y de inmediato se hicieron presentes autoridades judiciales y de la Subprefectura de La Paloma, aunque desde este punto se informó a MUNDOCOLOR, sobre el mediodía, que "no se tenía información". Mientras tanto. Punta del Este canalizó todo el hecho hacia la Prefectura Nacional Naval.

De cualquier manera y pese a ese silencio oficial, esta serie de hechos ha conmocionado a la población del este del país que, cada vez que se acerca a la costa, teme encontrar un nuevo cadáver. Y el misterio se ahonda, avalado por esa falta de información oficial.

Sobre las 13 horas los corresponsales de esta empresa periodística en La Paloma comprobaron que una patrulla del destacamento se dirigía al lugar para confirmar el hallazgo, que ha sido difundido ampliamente por las radios de la capital de Rocha.

Y como la información determina que el lugar exacto de la aparición de este nuevo cadáver se ubica entre Valizas y Cabo Polonio, intentamos ponernos en comunicación con quienes están a cargo del faro y la factoría cercana, pero ello fue imposible en razón del mal estado de las líneas.

### LAS CORRIENTES DE ABRIL

De cualquier manera, el hallazgo de esta mañana en las costas oceánicas uruguayas confirma, lamentablemente, el acerto del oceanógrafo consultado por MUNDOCOLOR, quien, tomando como base lo ocurrido en los últimos años, señaló que el cambio de corrientes marinas, salinidad del agua y los vientos (al iniciarse el período invernal para nuestro hemisferio) determina que las corrientes se acerquen a territorio uruguayo con ese terrible resultado.

Estima también este científico, que de no producirse variantes de importancia, como podría ser un fuerte viento del cuadrante norte u oeste, seguramente las olas seguirán arrojando estos deshechos. Y con el de ayer, son dieciséis los cadáveres que, en el curso de tres años, encontrámos en nuestras playas.

### UN MISTERIO INSOLUBLE

De cualquier forma, el misterio aparece como insondable. Las más alambicadas hipótesis han fracasado, ya que inicialmente se creyó que eran de raza amarilla y procedentes de los pesqueros que tienen base en Montevideo y patrullan todo el Atlántico Sur. Sin embargo, se estima ahora que la deformación de los rostros se debió a la acción del agua y que no los tendrían oblicuos, sino serían de raza blanca.

Y estos tres últimos casos no ofrecen dudas. Por el que apareció en Las Garzas el viernes pasado, el del sábado en José Ignacio (una joven, también mutilada) y el de hoy, son de esa constitución.

### IMPRESIONES DIGITALES

Los corresponsales de MUNDOCOLOR en el este del país están esperando la confirmación del episodio, en forma oficial, pese a que ya está en conocimiento de la opinión pública rochense. que lo ha escuchado en todas las radios locales.

Ya la conmoción nos lleva a recordar que, días pasados, una comisión de la Policía Técnica de Montevideo se hizo presente en Rocha, solicitando la correspondiente autorización al Juez de la 7ª Sección para abrir la tumba del que apareció el viernes, el que había sido inhumado en una fosa innominada. Y allí estuvieron trabajando un buen rato, habiendo obtenido éxito —por lo que se sabe— en su tarea de toma de impresiones digitales.

De cualquier manera, con eso no basta, porque no sabemos ahora con cuáles hay que compararlas. Si con las de los casi tres millones de habitantes del país, con los de la Argentina, ya que las corrientes del océano bañan las costas de la provincia de Buenos Aires y el sur de la hermana república. antes de llegar a Rocha.

LA MAÑANA

9-II-79

# Rocha: sigue misterio de cadáveres mutilados

Sigue rodeado por el más impenetrable misterio, el hallazgo de otro cadáver en la zona de San Ignacio, en el límite de los departamentos de Maldonado y Rocha.

Lo único que ha trascendido es que se trata de una mujer joven, horriblemente mutilada y que fue encontrada en avanzado estado de descomposición.

Este hecho que conmueve a la opinión pública se suma al otro enigma del hombre cuyo cadáver apareciera el viernes en el balneario Las Garzas en costas de Rocha.

En forma casual, un trabajador que se dirigía a tomar turno en el obrador del puente que se está construyendo en José Ignacio, realizó el macabro hallazgo. A determinada distancia apreció un bulto y al acercarse se dio cuenta de que semienterrado en la arena se encontraba un cuerpo. Con la premura que es de imaginar efectuó la denuncia ante las autoridades, las que al concurrir al lugar señalado por el obrero se encontraron con lo que aparentemente era una adolescente, que presentaba signos marcados de descomposición, faltándole el cuero cabelludo y el maxilar. Todo esto, hace pensar en que antes de arrojar a las aguas los cuerpos de estas infortunadas personas, los criminales los han sometido a un salvaje tratamiento.

Ello se deduce de las horribles mutilaciones y tajos profundos que tienen los cuerpos. Otro detalle que llama la atención, según lo trascendido extraoficialmente, es que no habrían muerto por asfixia de inmersión, sino que fueron muertos antes de ser arrojados a las aguas.

Con estos dos nuevos cadáveres aparecidos en las costas de Rocha ya suman quince los cadáveres aparecidos en las costas de Rocha en los últimos tres años.

09-04-79

# Cadáver de José Ignacio sin Identificar

Es muy problemática la identificación del cadáver mutilado que fuera hallado días pasados en la zona de José Ignacio, en el límite de los departamentos de Rocha y Maldonado.

El hecho de que el cuerpo haya permanecido prolongado lapso en las aguas determinó que fuera muy avanzado el estado de descomposición del mismo, lo que torna casi imposible su individualización. Se ha podido establecer que se trata de una adolescente con terribles mutilaciones, a la que le falta el cuero cabelludo y el maxilar, presumiéndose que es de raza blanca.

Con la aparición de este cadáver y el del hombre que fuera descubierto en el paraje "Las Garzas", en las costas de Rocha, asciende a quince el número de cuerpos que, con signos inequívocos de castigos y diversas heridas, han aparecido flotando en nuestras aguas en los últimos años.

052

# UN TERCER CADAVER FUE HALLADO AYER EN ROCHA

## También fue Mutilado; Sesenta Días en el mar

*El nuevo cadaver hallado en la playa de Valizas, Rocha, corresponde a un hombre de mediana edad que estuvo sesenta dias en el agua antes de ser empujado hasta la costa. Presenta serias lastimaduras en la espalda, dos fisuras en el cráneo y le faltan los dos pies. Con el nuevo hallazgo son 21 los cadaveres que arrojó el mar hacia nuestras costas; los primeros datan de abril de 1976.*

EL nuevo cadáver hallado en Rocha corresponde a un hombre de mediana edad, con claros signos de violencia en el cuerpo y avanzado estado de descomposición.

Arrojado por las aguas oceánicas hacia la playa de Valizas, fue encontrado por Rudesindo Pereira Molina, un morador de la zona que cada mañana baja hasta la playa para cumplir con lo que en el lugar llaman "playear", es decir, recoger el maderamen y otros objetos que el mar empuja hacia la costa.

Lo que esta vez encontró Pereira Molina fue el cuerpo inerte de un hombre, último capítulo de una macabra serie de apariciones de cadáveres que tuvo en Rocha su principal escenario y que no por reiterado deja de asombrar a la población del país. 21 cadáveres mutilados, sin identificación por ninguno de ellos no es asunto de rutina policial en ningún país del mundo occidental. El extraño enigma, que cumple ya dos años, toria de los hechos criminales de nuestro país. 13 de los cadáveres fueron encontrados en Rocha, 6 en las costas de Colonia, uno en la de Canelones y otro en el Pontón de Recalada.

Todo comenzó el ya referido 22 de abril de 1976, cuando en un paraje de la costa rochense ubicado entre la Laguna de Rocha y la Laguna Garzón se hallaron tres cadáveres mutilados, dos correspondientes al sexo masculino y uno al femenino. Al día siguiente, en la misma zona, fueron encontrados otros dos cuerpos de hombres.

El hallazgo de esos cinco cadáveres generó el 24 de abril la primera y única conferencia de prensa celebrada por las autoridades para informar sobre el asunto. Se realizó en la ciudad de Rocha y los informantes fueron el Cnel. Pascual Cirillo y el médico forense Dr. Mario Katz. Dijeron en aquel momento que se trataba, "sin lugar a dudas", de gente de raza amarilla presumiblemente arrojada al agua desde un barco.

10-04-78

A)

merece un rápido esclarecimiento.

El nuevo cadáver encontrado por Rudesindo Pereira Molina en Valizas a las 8 y 30 de la mañana de ayer, fue llevado a las 14 horas a la Morgue de Rocha donde el Dr. Mario Katz le practicó la autopsia. De la misma se desprende que se trata de un hombre de mediana edad que estuvo 60 días en el agua antes de ser hallado por Molina.

Los dos meses transcurridos en el mar dejaron al cuerpo en avanzado estado de descomposición, lo que imposibilita tomarle las huellas digitales. El cuerpo tenía además serias lastimaduras en la espalda, dos fisuras en el cráneo y le faltaban los dos pies, presumiéndose que el pie hallado el viernes en el Cabo Polonio correspondería a su cuerpo.

La única pista disponible por el momento para trabajar en la identificación del muerto son las emplomaduras de oro de su boca, frágil hilito para desenroscar una pesada madeja.

**CRONOLOGIA DEL HORROR**

Las macabras apariciones de cadáveres presentando mutilaciones y otros signos de violencia en las costas uruguayas están próximas a cumplir dos años: fue el 22 de abril de 1976 cuando los cuerpos de dos hombres y una mujer aparecieron en la costa de Rocha marcando el primer episodio de una serie horrorosa que lleva ya 21 capítulos y que promete proseguir con las mismas lúgubres características.

Ninguno de los 21 cadáveres fueron identificados; cuando se registró la aparición de los primeros cuerpos las autoridades informaron que se trataba de gente de raza amarilla procedente de alguno de los tantos pesqueros coreanos o chinos que llegan hasta nuestras aguas, pero ello fue desvirtuado poco después cuando uno de los cuerpos hallados correspondía a una mujer de cabellos pelirrojos, indudablemente de raza blanca. La confusión de razas tuvo su origen en la deformación que la acción de las aguas produce en los rostros cuando quedan expuestos en ellas varios días, tal como sucedió en aquellos casos.

**LOS 21 CADAVERES**

La lista de muertos se compone de 16 hombres y 5 mujeres; muy pocos de esos sucesos generaron comunicado oficial, lo que colaboró para sumir a la población en la perplejidad ante uno de los enigmas más inquietantes que registra la his-

**LA SERIE DE MAYO**

El 1º de mayo de ese mismo año, a la altura de Castillos, fue hallado otro cadáver, también del sexo masculino. Nueve días después, a unas 10 millas al sur del balneario La Floresta (único hallazgo en Canelones) pescadores del lugar extrajeron de las aguas el cadáver de una mujer pelirroja de unos 30 años, presuntamente estrangulada.

El 14 de mayo en pleno Río de la Plata, a unas 5 millas al sur del Pontón de Recalada, una embarcación pesquera recogió el cuerpo de un hombre y lo trajo a la costa. El cadáver tenía en el antebrazo derecho un tatuaje con las letras F y A y un corazón atravesado por una flecha. Desde Buenos Aires una persona solicitó a nuestras autoridades observar el cadáver pues sostuvo que podría tratarse de un hermano secuestrado, pero nada más se supo luego.

El 17 de mayo (siempre de 1976) otro cuerpo correspondiente a un hombre se encontró en los diques próximos al puerto de Colonia. Estaba decapitado. Dos días después, en la playa "La Arenisca", ubicada a 10 kilómetros al norte de la capital coloniense, se halló el cuerdo de un hombre ataviado con buzo y pantalón. Al igual que los restantes, también presentaba signos de tortura.

El 26 de mayo, también en Colonia (esta vez en Isla López) se extrajo el cadáver de otro hombre que tenía dinero argentino y cigarrillos —también de procedencia argentina— en un bolsillo. El cuerpo llevaba entre tres y cuatro meses en el agua y no presentaba signos de violencia.

El 5 de setiembre aparecieron tres cuerpos atados y horriblemente mutilados, todos del sexo masculino. Tres días después, otro cadáver mutilado y atado de pies y manos con alambres fue hallado en costas de Colonia.

**LAS ULTIMAS APARICIONES**

En 1977 sólo se registraron dos hallazgos: el 12 de mayo apareció el cadáver de una mujer decapitada en La Paloma y el 14 de mayo el de un hombre mutilado.

En 1978 también hubo dos hallazgos: el 5 de abril el de un hombre sin cabeza en Rocha y el 19 el de una mujer.

En el presente año la macabra serie tuvo sus últimos capítulos en estos días: el último viernes apareció el cuerpo de un hombre en Las Garzas (Rocha) y el sábado el de una mujer en José Ignacio, ambos mutilados.

B)

# Apareció Otro Cadáver en la Zona Costera de Rocha

ROCHA, 9 (Especial para EL DIA). — Nuevamente la población de esta capital se vio conmovida al conocer la aparición de otro cadáver en la zona costera del Departamento.

En efecto, como ya lamentablemente ha ocurrido en otras oportunidades, en las que, pese a las investigaciones realizadas, no se pudo identificar a las víctimas, otra vez el comentario popular hace que se tejan las más diversas conjeturas.

En esta ocasión, a seis kilómetros de La Paloma, apareció en la zona de Valizas, en horas de la mañana, el cuerpo inerte de una persona del sexo masculino, cuya edad ha sido calculada en 40 años, que mostraba signos evidentes de haber recibido un brutal castigo previo a su muerte.

Se pudo apreciar en primer lugar, que le faltaba la pierna izquierda, que tenía varias mutilaciones, marcas profundas de haber sido azotado en la espalda y dos fuertes golpes en el cráneo, que seguramente fueron los que determinaron su fallecimiento.

Se estima que se encontraba en el agua por lo menos desde hace una semana y como única pista que puede servir a los investigadores, se comprobó que el premolar izquierdo del maxilar superior tenía una prótesis con oro.

Posteriormente al macabro hallazgo, se encontró una pierna izquierda en zona cercana al mismo, por lo que es lógico presumir corresponde a la víctima.

Intervino en el caso el Médico Forense en tanto que hasta el momento no se ha informado por parte de las autoridades actuantes, si existen en la oportunidad motivos que permitan trabajar en procura de identificar este cadáver. Al igual que en otros casos, la permanencia en el agua durante tantos días, imposibilita realizar los análisis correspondientes como consecuencia de la casi total descomposición de los cuerpos y la metamorfosis operada, sobre todo en lugares tan imprescindibles para la identificación como lo son los dedos de las manos.

10-04-79

# Hallan otro cadáver en Rocha: esta vez un hombre al que le faltan pies

**Un nuevo cadáver horrendamente mutilado, que eleva a 16 la lista de macabros hallazgos realizados en nuestras costas en los últimos tres años, apareció ayer en el Balneario Valizas, cerca de Ca bo Polonio, en el departamento de Rocha. Esta vez se trata de un hombre, al parecer joven, y como es común presenta caracterís ticas que permiten asegurar que permaneció largo tiempo en el agua.**

Según informaciones suministraas por nuestro corresponsal, Ramón Fernández Corbo, varios trabajadores rurales de la zona de Valizas fueron quienes ayer realizaron el hallazgo.

## — Flotaba en el mar

Los trabajadores se dirigían a tomar funciones cuando observaron flotando en el mar un bulto.

Al aproximarse al mismo, descubrieron horrorizados que se trataba del cuerpo de un hombre joven, que tenía la cabeza destrozada, y le faltaban los pies.

Tal como es norma en esta serie de macabros hallazgos, el cadáver estaba en avanzado estado de descomposición, tenía horrendas mutilaciones, y se calcula que habría estado en el agua unos 60 días.

Asimismo, trascendió que el cuerpo presentaba profundas heridas en la espalda, las que probablemente le habrían ocasionado el deceso, y que en la boca tenía varias prótesis de oro.

## — Intervienen autoridades

De inmediato se dió aviso a la Subprefectura de La Paloma haciéndose presentes en el lugar del descubrimiento, efectivos de esa repartición al mando del Capitán Fajardo.

El mismo dispuso que el cadáver fuera enviado a Rocha, a efectos de que tomara intervención el Médico Forense local, doctor Katz, y posteriormente se le diera sepultura.

## — Características similares

Consultado por LA MAÑANA, el Capitán Fajardo señaló que el cadáver presentaba características muy similares a los dos que aparecieran los días 5 y 7 del corriente en "Las Garzas" y José Ignacio.

Tras señalar que la distancia entre los puntos donde se produjeron los tres hallazgos no es demasiado considerable, e Capitán Fajardo destacó que no disponía de elementos de juicio suficientes como para afirmar que los tres cadáevres pertenecían a un mismo hecho o provenían de casos distintos entre sí.

"La aparición del cuerpo de hoy (ayer) —dijo nuestro informante—, sólo está vinculada al hallazgo de un miembro que se produjo días pasados en la zona de "Valizas".

## — Aparición anual

Esta nueva serie macabra tiene como denominador común con las ocurridas en 1976 y 1978 que se producen siempre en el mes de abril.

Tal como informáramos en ediciones anteriores, en 1976 aparecieron 10 cuerpos en distintos puntos de la costa uruguaya, el año pasado otros tres en el este, y ahora, hasta el momento se han encontrado otros tres.

El Dia 11-IV-79.

# Dieron a Conocer Comunicado Oficial Sobre Aparición de Cadáveres en el Este

La 3ª Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval, emitió en la fecha, el siguiente comunicado:

"Se informa que el día 5 de abril del corriente año, siendo aproximadamente las 14.00 horas, en las costas del Balneario Las Garzas, Departamento de Rocha, apareció el cuerpo de una persona del sexo masculino en avanzado estado de descomposición y sin vestimenta alguna.

Tomó intervención personal de la Subprefectura del Puerto de La Paloma, el Señor Juez de Paz de la 7ª Sección del Departamento, Dr. Eduardo Tizne, quien dispuso el traslado a la morgue del Cementerio local para que se le practicara la autopsia correspondiente, siendo ésta efectuada por el forense Crio. P. T. Dr. Mario Kats.

Siendo aproximadamente las 12.00 horas del día 7 de abril se recibe información del hallazgo de un nuevo cuerpo, esta vez del sexo femenino a la altura de la Barra de la Laguna José Ignacio, en avanzado estado de descomposición y sin vestimenta.

De inmediato se hizo presente en el lugar personal de la Prefectura de Punta del Este, el Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Maldonado Dr. Hugo Lereny Rodríguez y el forense Comisario P. T. Dr. Juan José Barboni.

El Magistrado dispuso el traslado del cuerpo a la morgue del Cementerio de Maldonado, a efectos de practicarle la autopsia.

Asimismo se informa que el día 9 de abril en horas de la mañana se realiza el hallazgo de otro cuerpo del sexo masculino en la zona de Valizas, Departamento de Rocha, cercano al lugar de aparición del primero de los cuerpos, pero éste en mayor estado de descomposición y también sin vestimenta. Se hicieron presentes de inmediato en el lugar personal de la Subprefectura del Puerto de La Paloma, tomando conocimiento en esta oportunidad, el Sr. Juez de Paz de la 10ª Sección del Departamento Dr. Hermes Bolleto quien dispuso el traslado del cuerpo a la morgue del Cementerio de Rocha a efectos de practicarle la autopsia y que fue efectuada por el mismo forense que actuó en el hallazgo del segundo cuerpo.

En todos los casos actuó el Departamento Técnico de la División de Inteligencia de la Prefectura cuyo personal viene trabajando en forma intensa con los relevamientos realizados a efectos de poder llegar a la identificación de los cuerpos.

Se hace notar que son sumamente dificultosas las actuaciones de los señores médicos forenses y del personal del Departamento Técnico de la Prefectura Nacional Naval debido al estado de los cuerpos, ya que por su permanencia por varios días en el océano, son afectados por la acción de las aguas y los peces de la zona, siendo éstos agentes sumamente destructivos debido a que quitan elementos importantes para efectuar una debida pericia técnica.

En forma paralela se realizó un control en los Puertos de la República sobre existencia de alguna embarcación demorada en su arribo, encontrándose estas operaciones en forma normal.

De llegar a conclusiones exactas se librará como es normal el comunicado informativo.

Se solicita a la población cualquier información que ayude a las autoridades actuantes, que se dirijan a la División Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 (Montevideo) edificio de la Aduana, planta baja, o a la unidad de Prefectura Naval más próxima."





DJ

BRECHA
03-OCT-986

*Paso de los Toros, 1973*

# Desaparición de personas y aparición de cadáveres

Fue mucho más frecuente la situación inversa: la desaparición de personas sin que existan más rastros de sus vidas ni de sus muertes. Pero también aparecieron cadáveres que, en su momento, no se pudo o no se quiso identificar. Más de 20 llegaron a las costas uruguayas del Río de la Plata entre 1976 y 1977 y las versiones oficiales de la época los atribuían a consecuencias de inverosímiles motines u orgías a bordo de pesqueros coreanos.

En cambio, nunca se informó, hasta hoy, de un cuerpo que apareció en 1973, fondeado en aguas del Río Negro, frente a Paso de los Toros. Ese cadáver podría corresponder a alguien que sigue siendo buscado por sus familiares.

El 18 de marzo de ese año apareció flotando a esa altura del Río Negro el cuerpo sin vida de un hombre de 25 a 30 años, cabello rubio o pelirrojo, envuelto en una malla de alambre tejido, de la cual colgaban tres piedras que pesaban, en total, 25 kilos. Frente al lugar donde apareció el cadáver funcionaba un cuartelillo del Batallón de Ingenieros No. 3.

Nadie se presentó a reclamar el cuerpo ni a identificarlo. Surge de la autopsia que la muerte se habría producido en la segunda quincena de febrero. También demostró la autopsia que se trataba de una persona que cuidaba prolijamente su dentadura.

Son varias las conclusiones que pueden extraerse de las circunstancias en que apareció el cuerpo. Por un lado, que los responsables de la muerte pretendieron ocultarla fondeando el cadáver en el río. Por otro, que no menos de dos personas participaron en esta operación, que se realizó al resguardo de curiosos, con materiales y herramientas adecuadas y que exigió trasladar un peso total de cerca de cien kilos hasta el lugar más indicado: la parte más profunda del río.

En la investigación intervino el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Las diligencias tendientes a la identificación del cadáver –fundamentalmente la pericia dactiloscópica– no arrojaron resultado alguno. El presumario fue archivado dos años más tarde.

En esa época, las dependencias militares de Paso de los Toros –sede de la División de Ejército III– se utilizaron para alojar un importante número de presos políticos, procedentes de distintos puntos del país. Fue también por esa fecha que se produjeron en nuestro país los primeros casos de desapariciones forzadas.

MATE AMARGO

4/12/86

# ¿Quiénes ocupan estos ataúdes?

Sobre nuestras costas, en el período comprendido entre los años '76 al '79, aparecieron 24 cadáveres. Todos tenían características similares: Manos y pies atados; señales de violencia; fracturas expuestas; en algunos, habían perforaciones de bala; en otros, cortes de músculos o cráneos hundidos y algunos, denotaban violaciones.

Según el testimonio del marinero desertor Daniel Rey Piuma: "a los del'79 les habían quemado la cabeza con soplete y había una muchacha, de unos 20 años, a la que le habían quemado el seno izquierdo".

Sobre el origen de estos cuerpos salvajemente mutilados, el siempre oficialista diario **El País**, apoyándose en los comunicados oficiales emitidos por la Prefectura Naval Uruguaya, especuló con que se trataba de personas de origen asiático. Llegó a "imaginar" motines a bordo y ajustes de cuentas entre tripulaciones de raza amarilla.

Hasta la fecha poco o nada se ha avanzado en el esclarecimiento de estos asesinatos, a pesar que los mismos quedaban en evidencia cuando las corrientes producidas por las crecientes de los ríos Paraná y Uruguay arrastraban a nuestras costas toda clase de objetos.

Sin embargo, una de las mujeres que apareció maniatada y mutilada, tenía entre sus ropas una cédula de identidad a nombre de María Cristina Cámpora. En otros cuerpos se llegó a encontrar monedas argentinas e individualizar marcas de prendas del mismo origen.

Finalmente, uno de los cadáveres pudo ser reconocido por un tatuaje que tenía en su brazo. La víctima contaba tan sólo con 15 años de edad. Se trataba de Floreal Avellaneda, secuestrado junto a su madre por militares argentinos.

Cabe acotar, que además de estos cuerpos se encontraron infinidad de restos óseos semienterrados en distintas playas, lo que por sí solo habla de la magnitud de estos crímenes impunes.

# El pozo de Banfield

En la localidad de Banfield de Argentina, funcionó un "chupadero" o "campo clandestino de detención". En este edificio de dos plantas, el segundo piso tenía un lugar destinado exclusivamente, a la detención de compatriotas a cargo de uruguayos organizados a través de la OCOA.

En esta Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Bs. As, sita en la calle Larroque, frente al barrio de monobloques de YPF, estuvieron secuestrados infinidad de orientales, muchos de los cuales continúan sin aparecer.

"En un 'Pozo' me encontré con otros uruguayos. Allí eran llevados para ser torturados, detenidos cuyo lugar de reclusión permanente era otro de esos 'Pozos', ubicado en la localidad de Banfield. De acuerdo a la información de los compañeros, en el Pozo de Banfield había, en esa fecha, 22 uruguayos, que eran trasladados en tandas, a donde yo estaba, para ser torturados.

Del pozo de Banfield, a los cuatro días de mi detención, trajeron a nueve presos uruguayos, cinco hombres y cuatro mujeres (una de ellas embarazada de cuatro meses). Algunos fueron sacados a los cuatro o cinco días, ingresando un nuevo grupo de seis o siete. Eran sometidos a brutales castigos —en algunos casos varios días sin interrupción—. Los verdugos parecían ser oficiales del ejército uruguayo, e incluso, un compañero reconoció a uno, perteneciente a la Marina uruguaya, a lo que se suma que el interrogatorio giraba sobre actividades en el Uruguay".

Testimonio de Washington Rodríguez, un sobreviviente que denuncia este campo, donde los militares uruguayos actuaban a sus anchas, con total impunidad, en coordinación con sus pares argentinos.

_ FOTOS DE CADAVERES APARECIDOS EN LAS COSTAS URUGUAYAS EN SECCION BXX

061

9502095

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO II / E.M.E.

ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO - DIVISION MICROFILMACION

ROLLO Nº 3045

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO) DEPARTAMENTO II DEL E.M.E.
ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION : 23 de agosto de 1995.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: INFORMACION TEMATICA POR ASUNTOS.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.9502095 REF. A: APARICION DE CADAVERES EN LAS COSTAS TERRITORIALES URUGUAYAS.FS.001/61.-

OPERARIO/S: Cbo.1a.J.Torres y Cbo.2a.J.Sarraute.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDART

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento en el cierre del Acta, se da por finalizada la microfilmacion, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

EL ENCARGADO DE LA SECCION MICROFILMACION
SGTO. [signature]
DERVI VIEIRA

Vo.Bo.
EL JEFE DEL CE.PRO.DA.
CAP. [signature]
HECTOR VOLPE

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

FIN
ROLLO
3045